PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de las Personas con Discapacidad e
"Año de la Consolidación del Mar de Grai

PERÚ PROGRESO PARA TODOS
Ministerio de la Producción

13590995

REGISTRO N° 00061794-2016

REGISTRADO POR: oaci_temp05

FECHA Y HORA: 07/07/2016 17:38:53

TELEFAX 616-2222 Anexo 1295-1296

www.produce.gob.pe

Lima, - 7 JUL. 2016

OFICIO N° 211 – 2016-FONDEPES/J

Señor
PIERO GHEZZI SOLÍS
Ministro de la Producción
Presente.-

Asunto : Informe para la Transferencia de Gestión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Referencias : Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos preventivos para la Transferencia de Gestión, de las Entidades del Gobierno Nacional"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos preventivos para la Transferencia de Gestión, de las Entidades del Gobierno Nacional", remito adjunto al presente el Informe para la Transferencia de Gestión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, correspondiente al período 2011 – 2016.

Cabe indicar que el citado informe consta de 1 865 folios y está conformado por los siguientes anexos:

- Anexo N° 02 – Informe para la Transferencia de Gestión
- Anexo N° 03 – Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos
- Anexo N° 04 – Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución
- Anexo N° 05 – Listado de garantías vigentes a favor de la entidad
- Anexo N° 06 – Relación de bienes inmuebles
- Anexo N° 07 – Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo
- Anexo N° 08 – Proyectos y obras exoneradas del SNIP
- Anexo N° 09 – Resumen de expedientes de procesos legales
- Anexo N° 10 – Proceso de implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo N° 11 – Informe sobre actividades y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa
- Anexo N° 12 – Portal de Transparencia Estándar

Respecto a los Anexos N° 01 (Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión) y N° 13 (Acta de Transferencia de Gestión), se suscribrán en la oportunidad que correspondan.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

Resumen ANEXO N° 3

REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Los sustentos del reporte obran en el Anexo N° 3 y siguientes, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable de consolidar la información, firma la presente.

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA C.
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI		Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI		Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	SI		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – JEFATURA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – Oficina General de Administración

	14	Reporte de compensaciones no económicas.	**No aplica**		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	**SI**		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	**SI**		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	**SI**		Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	**SI**		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**		Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	**SI**		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	**SI**		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	**SI**		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	**SI**		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	**SI**		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		**2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN**			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	**SI**		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	**SI**		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - JEFATURA - ONDEPES

	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN		**1. BIENES MUEBLES**			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
		1. ADMINISTRACIÓN DE			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI		Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO JEFATURA FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA DE VºBº

Archivo General de la Nación - AGN	37	Inventario de transferencia de documentos	SI		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	SI		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	SI		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos	SI		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
	47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - JEFATURA - FONDEPES

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE			

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral Nº 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
		Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:			Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	49	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO JEFATURA FONDEPES

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	**SI**		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	**SI**		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	**SI**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	**No aplica**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°. 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	**No aplica**		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	**No aplica**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	**No aplica**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - JEFATURA - FONDEPES

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	**SI**		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).

62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral Nº 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI		Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI		Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial Nº 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - JEFATURA

Dirección General de

Contabilidad Pública - MEF

69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	**No aplica**		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	**SI**		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	**No aplica**		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	**SI**		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	**SI**		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	**SI**		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	**SI**		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	**No aplica**		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
JEFATURA
FONDEPES

	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	**SI**		Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	**No aplica**		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	**SI**		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	**No aplica**		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	**No aplica**		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	**No aplica**		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	**SI**		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	**SI**		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO JEFATURA FONDEPES

	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	SI		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Sétima Disposición Final y Transitoria.

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.	SI		Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Buenas prácticas de Gestión.

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI		Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – JEFATURA – FONDEPES

Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI		Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI		Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Secretaría de Gestión Pública - PCM		**1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI		Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI		Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI		Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI		Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI		Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - JEFATURA - FONDEPES

	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	**SI**		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	**SI**		Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	**SI**		Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	**SI**		Buenas prácticas de Gestión.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - JEFATURA - FONDEPES

001853

Informe para la transferencia de Gestión

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Central Telefónica: (511) 2097700
Av. Petit Thouars N° 115 Lima

ANEXO N° 2

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTION
PERIODO JULIO 2011 - JULIO 2016
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

I) RESUMEN EJECUTIVO 2
1.1 PESCA ARTESANAL 2
1.2 ACUICULTURA 5
II) ORGANIZACIÓN DEL FONDEPES 9
2.1 NORMA DE CREACIÓN 9
2.2 FUNCIONES 9
2.3 RESPONSABILIDADES 10
2.4 ORGANIGRAMA 11
III) MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS 12
3.1 MISIÓN 12
3.2 VISIÓN 12
IV) CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRINCIPALES 14
4.1 ALTA DIRECCIÓN 14
4.4 CAPACITACIÓN EN PESCA ARTESANAL 38
4.5 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA 41
4.4 CRÉDITOS EN PESCA ARTESANAL Y ACUÍCOLA 46
4.5. INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA 50
V) RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL 55
5.1 PRESUPUESTO 55
5.2 CONTABILIDAD 56
5.3 RECURSOS HUMANOS 57
5.4 INFRAESTRUCTURA 58
5.5 MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO 58

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

I) RESUMEN EJECUTIVO

CUMPLIMIENTO MISIONAL

1.1 PESCA ARTESANAL

1.1.1 ESTADO DE LA MATERIA AL INICIO DE LA GESTIÓN

Infraestructura pesquera	- 43 DPAs antiguos, obsoletos y no adecuados a la norma sanitaria. - DPAs saturados por la alta demanda originada por captura de especies con elevado nivel de procesamiento, como la pota.
Capacitación pesquera	- Poco acceso al conocimiento de tecnologías productivas en todas las fases del proceso, así como en la gestión de negocios vinculados a la pesca artesanal. - Se capacitaron a 16,512 pescadores artesanales durante la gestión anterior (2006 -2011).
Créditos en pesca artesanal	- Sector altamente informal, con escasa cultura de pago, que se refleja en un índice de morosidad de 46.48 % al final de la gestión anterior. - Alta carga procesal de recuperación de créditos.

1.1.2 ESTRATEGIA DISEÑADA EN SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

Infraestructura pesquera	- Priorizar la modenización y adecuación a la norma sanitaria de los DPAs mediante la ejecución de un Programa de formulación y ejecución de proyectos de inversión pública destinados a contar con infraestructuras pesqueras acordes a la norma sanitaria, conforme lo dispuesto por el D.S. N° 040-2001-PE. - Incrementar el presupuesto para la formulación y ejecución de obras de infraestructura pesquera.
Capacitación pesquera	- Complementar la capacitación productiva con la capacitación en formalización de las unidades económicas vinculadas a la pesca artesanal.
Créditos en pesca artesanal	- Ampliar la cobertura de los créditos a nivel nacional. - Mejorar la cartera de créditos, reduciendo la mosoridad, mediante una agresiva recuperación y cobranza de créditos. - Complementar el servicio crediticio con acciones de asistencia y asesoramiento para la formalización del pescador artesanal (embarcación), mediante planes de negocio.

1.1.3 OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN SU GESTIÓN

Infraestructura pesquera	- Construcción de 20 DPAs modernos y adecuados a la norma sanitaria. - Autosostenibilidad de las infraestructuras pesqueras artesanales, que implica conservación y mantenimiento en condiciones adecuadas en la operatividad de las instalaciones.
Capacitación pesquera	- Incrementar la capacitación productiva y formalización de las personas vinculadas a la pesca artesanal.
Créditos en pesca artesanal	- Reducir la morosidad de la cartera de créditos. - Agilizar los procesos judiciales de recuperación de créditos.

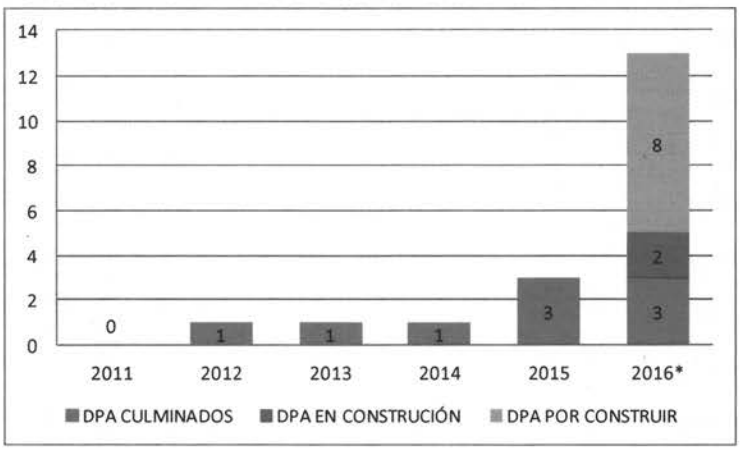
1.1.4 RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

a) INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL

Durante la presente gestión (Julio 2011 al mes de Abril 2016), se priorizó la moderrnización y adecuación a la norma sanitaria de los DPAs, habiéndose **culminado** la ejecución de 09 PIPs (DPA San Andrés, DPA El Chaco, DPA Los Chimus, DPA Paita, DPA Chimbote, DPA Pto. Morín, DPA Bahía Blanca, DPA Máncora y DPA Atico).

Actualmente, se encuentran en **proceso de ejecución y culminación durante el presente año** 02 PIPs (DPA Morro Sama y DPA San José) y, se encuentran **por iniciar su ejecución** 08 PIPs (DPA Marcona, DPA Ilo, DPA Matarani, DPA Quilca, DPA Supe, DPA Cabo Blanco, DPA Yacila y DPA Acapulco). **Este total de 19 PIPs gestionados en la presente gestión involucra una inversión de S/ 242'629,341 Soles**.

Gráfico N° 01: Infraestructura Gestionada 2011 - 2016



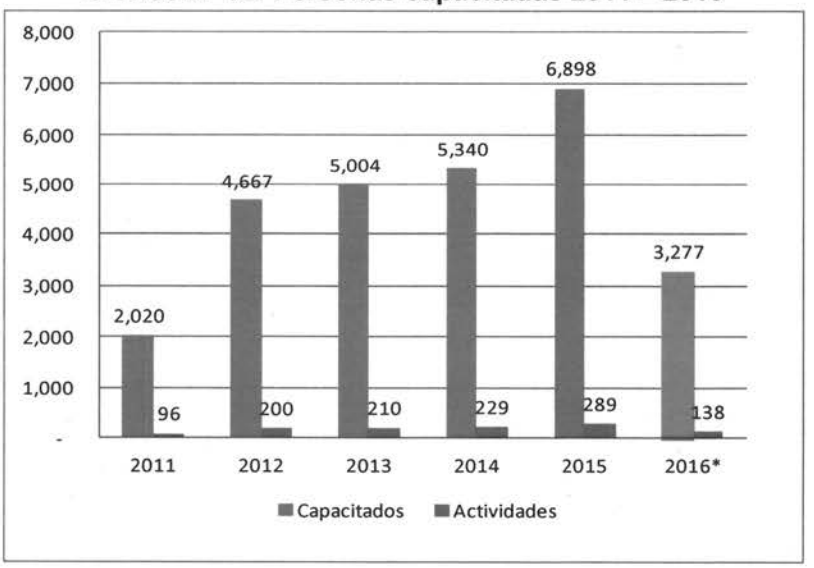
b) CAPACITACIÓN EN PESCA ARTESANAL

En la actual gestión **se ha capacitado a 25,844 personas vinculadas a la pesca artesanal**. Se han creado e implementado talleres de capacitación especializada como parte del componente de los PIPs relacionados a la operación y adecuación a las

001848

normas sanitarias en los siguientes DPAs: El Chaco, Los Chimus, Paita, Puerto Morín y Máncora.

Gráfico N° 02: Personas capacitadas 2011 – 2016

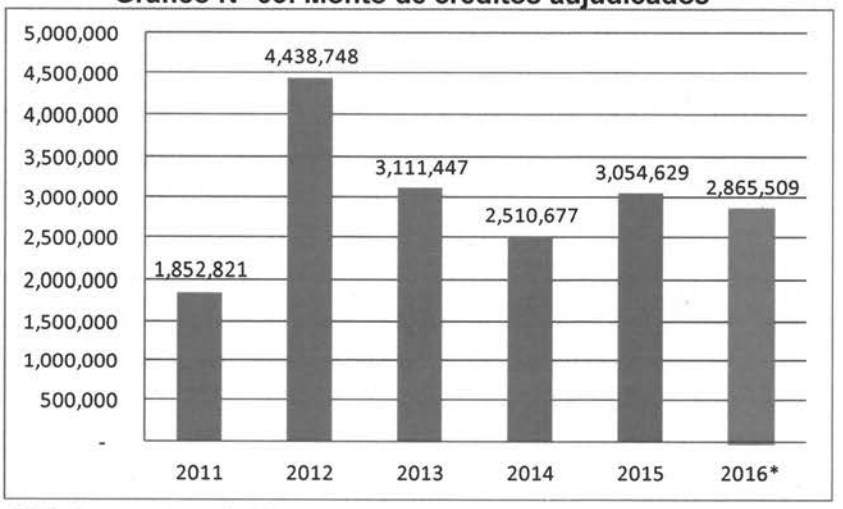


- A junio 2016

c) CRÉDITOS EN PESCA ARTESANAL

Como apoyo financiero a la pesca artesanal, durante la presente gestión se **ha adjudicado S/ 15´986,769 (1,200 créditos)** destinados para la adquisición de motores, aparejos de pesca, trajes de buceo y equipos de navegación, comunicaciones y seguridad; lo que redunda en una mejora de las condiciones de la faena pesquera, del nivel de ingresos de los pescadores artesanales y sus familias.

Gráfico N° 03: Monto de créditos adjudicados



*2016: Programado según POI

1.1.5 ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

Infraestructura pesquera	- Culminar la ejecución de los PIPs DPA San José y DPA Morro Sama. - Iniciar la ejecución de los DPA Marcona, DPA Ilo, DPA Matarani, DPA Quilca, DPA Supe, DPA Cabo Blanco, DPA Yacila y DPA Acapulco). - Continuar con la liquidación de las obras culminadas. - Gestionar las coordinaciones intersectoriales entre PRODUCE, GORE, DICAPI, ANA y otras entidades, para la agilización de trámites de certificaciones y permisos de las obras.
Capacitación pesquera	- Gestionar ante PRODUCE la integración y coordinación de las capacitaciones a pescadores artesanales con otras actividades que desarrolla el Sector (extensionismo). - Gestionar el trámite para la licencia de funcionamiento del CEP Ilo. - Incorporación de las recomendaciones del Informe de Evaluación de resultados de las actividades de capacitación en pesca artesanal, elabrado por la OGPP.
Créditos en pesca artesanal	- Gestionar un programa crediticio piloto de Modernización de la Flota Pesquera Artesanal.

1.2 ACUICULTURA

1.2.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

Infraestructura acuícola	- No se han formulado PIPs de infraestructura acuícola. - Se recibió seis (06) Centros de Acuicultura (Nuevo Horizonte - Loreto, Morro sama - Tacna, Tuna Carranza - Tumbes, La Arena - Casma, Virrila – Piura y La Cachuela – Madre de Dios.
Capacitación acuícola	- Poco acceso al conocimiento de tecnologías productivas en todas las fases del proceso, así como en la gestión de negocios vinculados a la acuicultura. - Durante la anterior gestión se realizaron actividades de capacitación a un total de 10,587 beneficiarios
Créditos acuícolas	- Sector acuícola altamente informal.. - No había intervención focalizada en el VRAEM

1.2.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

Infraestructura acuícola	- Mejorar y modernizar la infraestructura acuícola aprovechando las lagunas y aguas alto andinas.
Capacitación acuícola	- Transferencia tecnológica a través de la capacitación, asistencia técnica y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola.
Créditos acuícolas	- Promover la producción acuícola a través de otorgamiento de créditos para alimento balanceado a los productores acuícolas de menor escala, con tasas preferenciales.

1.2.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN, ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

Infraestructura acuícola	- Formulación y ejecución de proyectos de inversión pública para acuicultura, mediante el aprovechamiento de de lagunas alto andinas
Capacitación acuícola	- Contribuir al incremento sostenido de la producción acuícola, en forma diversificada e integrada en condiciones de calidad y normas sanitarias exigidas.
Créditos acuícolas	- Apoyo financiero oportuno y adecuado a las necesidades de los acuicultores. - Promoción de nuevos emprendimientos consolidándolos como unidades económicas productivas, desarrollando planes de negocio. - Minimizar el riesgo en las colocaciones de crédito. - Asistir y acompañar en la formalización de las actividades acuícolas. - Intervención focalizada en la Zona del VRAEM.

1.2.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION

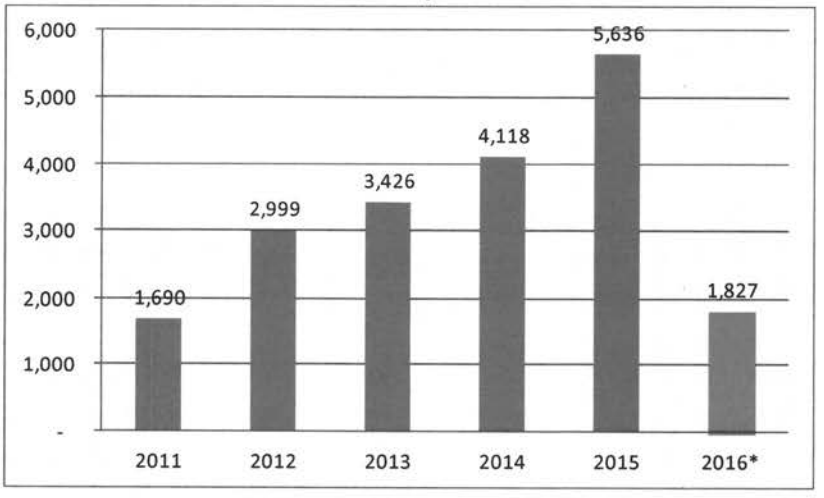
a) INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA ARTESANAL

Se ha implementado un Módulo demostrativo de tilapias en Piura que ha reforzado las acciones de difusión y transferencia tecnológica acuícola de esta especia en la zona norte del país.

b) CAPACITACIÓN EN ACUICULTURA

En el periodo agosto 2011 – junio 2016, **se capacitaron 19,696personas vinculadas a la acuicultura**. En el VRAEM, que comprende las regiones de Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Junin, se capacitaron a 3,142 personas en crianza de trucha y peces amazónicos.

Gráfico N° 04: Personas capacitadas en acuicultura



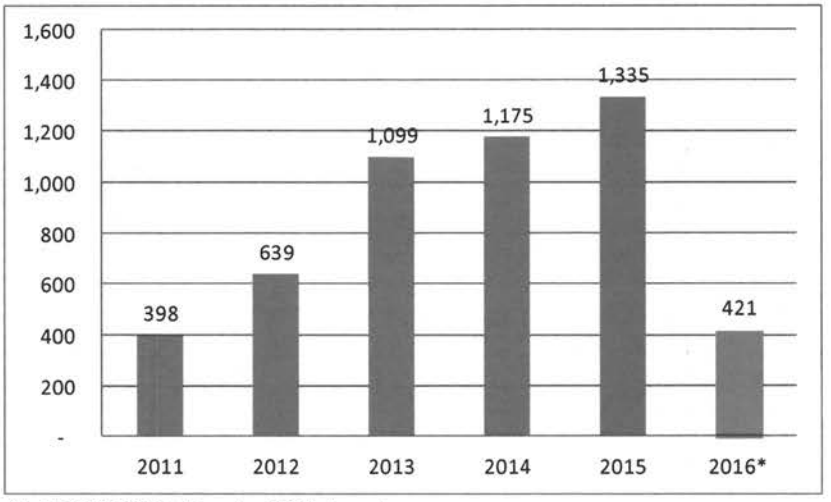
*Al 30/06/2016. Fuente: POI Intranet

001845

c) ASISTENCIAS TÉCNICAS

Durante la presente gestión, **se desarrollaron 4,966 actividades de asistencia técnica a unidades acuícolas**, lográndose como resultado mejorar el manejo técnico, reducir el tiempo de crianza y contribuir a disminuir los costos de producción acuícola.

Gráfico N° 05: Actividades de asistencia técnica a unidades acuícolas

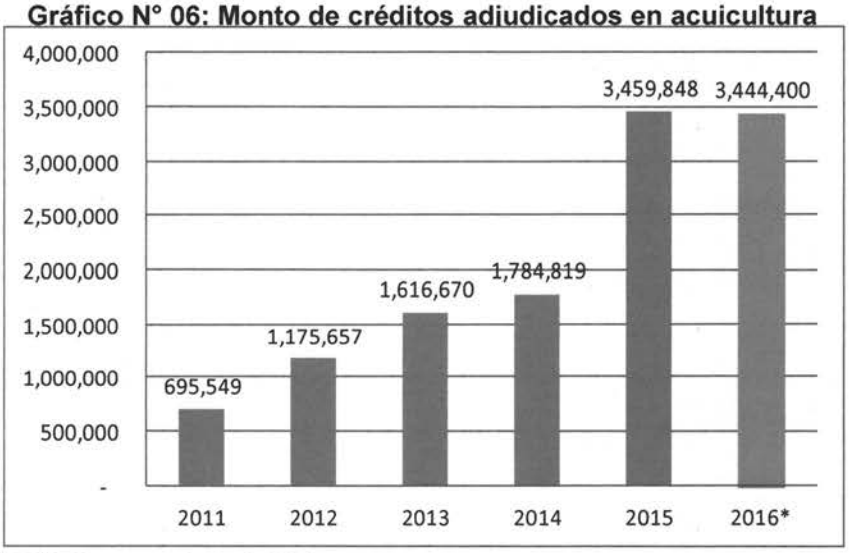


(*) Al 30/06/2016; Fuente POI Intranet

d) CRÉDITOS EN ACUICULTURA

Durante la presente gestión, **se ha colocado un monto total de S/ 9 310 653 (559 créditos)** que se emplearon para adquirir 2 069 toneladas de alimento balanceado para la etapa de engorde de truchas y pacos, incrementando la producción acuícola en 1 591 toneladas de carne de pescado. En el VRAEM, se han adjudicado créditos por S/ 1 473 674, para la adquisición de 351,185 kg. de alimento balanceado.

Gráfico N° 06: Monto de créditos adjudicados en acuicultura



*2016: Programado según POI

1.2.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

Infraestructura pesquera	- Gestionar los estudios de preinversión de los proyectos de modernización de los Centros de Acuicultura La Arena, Nuevo Horizonte y Morro Sama. - Continuar con la formulación del PIP del Centro Acuícola de cultivo de truchas y peces amazónicos de Puerto Ocopa, en Satipo, Junín, del ámbito del VRAEM. - Replicar el PIP módulo demostrativo de tilapia en otras especies en convenio con universidades a fin de promover la investigación y difusión de la acuicultura.
Capacitación acuícola	- Articular acciones con SANIPES sobre aspectos sanitarios. - Capacitación a pescadores artesanales de la zona fluvial (ríos y lagunas). - Realizar el monitoreo y evaluación de los resultados de las actividades de asistencia técnica, capacitación y pasantías en acuicultura, en el marco del PP 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, dentro de un proceso de mejora continua.
Créditos en pesca artesanal	- Aprobación del Programa de Crédito de Acuicultura. - Gestionar mayores recursos presupuestales ante PRODUCE y el MEF para el otorgamiento de créditos en virtud de lo establecido en la Ley General de Acuicultura y su Reglamento.

Cuadro N° 01: PIA, PIM, Ejecución 2011 - 2016

Año	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecutado	Avance (%)
2011	Recursos Ordinarios	23,814,500	23,814,500	18,703,278	78.54%
	Recursos Directamente Recaudados	5,755,906	7,707,705	6,633,571	86.06%
	Donaciones y Transferencias	0	2,869,115	402,808	14.04%
	Subtotal	**29,570,406**	**34,391,320**	**25,739,657**	**74.84%**
2012	Recursos Ordinarios	30,479,931	30,526,761	24,121,934	79.02%
	Recursos Directamente Recaudados	5,774,091	9,403,749	8,670,513	92.20%
	Donaciones y Transferencias	0	2,660,342	206,977	7.78%
	Subtotal	**36,254,022**	**42,590,852**	**32,999,424**	**77.48%**
2013	Recursos Ordinarios	66,147,542	71,339,159	46,624,570	65.36%
	Recursos Directamente Recaudados	6,569,543	8,394,155	5,403,456	64.37%
	Donaciones y Transferencias	0	941,000	883,547	93.89%
	Subtotal	**72,717,085**	**80,674,314**	**52,911,573**	**65.59%**
2014	Recursos Ordinarios	70,885,000	95,190,846	64,025,198	67.26%
	Recursos Directamente Recaudados	7,300,898	9,079,525	6,444,440	70.98%
	Donaciones y Transferencias	0	551,828	519,310	94.11%
	Subtotal	**78,185,898**	**104,822,199**	**70,988,948**	**67.72%**
2015	Recursos Ordinarios	81,401,301	96,317,122	78,858,804	81.87%
	Recursos Directamente Recaudados	7,830,000	18,944,064	15,069,426	79.55%
	Donaciones y Transferencias	0	446,441	411,322	92.13%
	Subtotal	**89,231,301**	**115,707,627**	**94,339,552**	**81.53%**
2016*	Recursos Ordinarios	97,136,258	107,838,713	11,737,920	10.88%
	Recursos Directamente Recaudados	7,830,000	12,895,114	2,177,542	16.89%
	Donaciones y Transferencias	0	0	0	0.00%
	Subtotal	**104,966,258**	**120,733,827**	**13,915,462**	**11.53%**

Fuente: Consulta Amigable – MEF, Evaluación Presupuestal 2015. *A abril 2016

II) ORGANIZACIÓN DEL FONDEPES

2.1 NORMA DE CREACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo Nº 010-92-PE, del 06 de junio de 1992, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera - FOFIP, de Reactivación del Sector Pesquero - FONRESPE, de Desarrollo Pesquero Artesanal - FONDEPA y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal - PDIPA.

En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como las actividades pesqueras acuícolas principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57º del Decreto Ley Nº 25977: Ley General de Pesca, se da fuerza de ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley Nº 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

2.2 FUNCIONES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, desde sus inicios hasta el año 1995, orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y permitir a los pescadores artesanales incursionar en actividades de comercialización directa en los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades.

Desde el año 2001 se incorporaron actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales para pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Actualmente, son funciones generales del FONDEPES, según su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), las siguientes:

a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la producción.

b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia.

c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.

d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.

e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.

f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.

g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.

h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.

i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.

j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.

k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.

l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.

m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

2.3 RESPONSABILIDADES

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

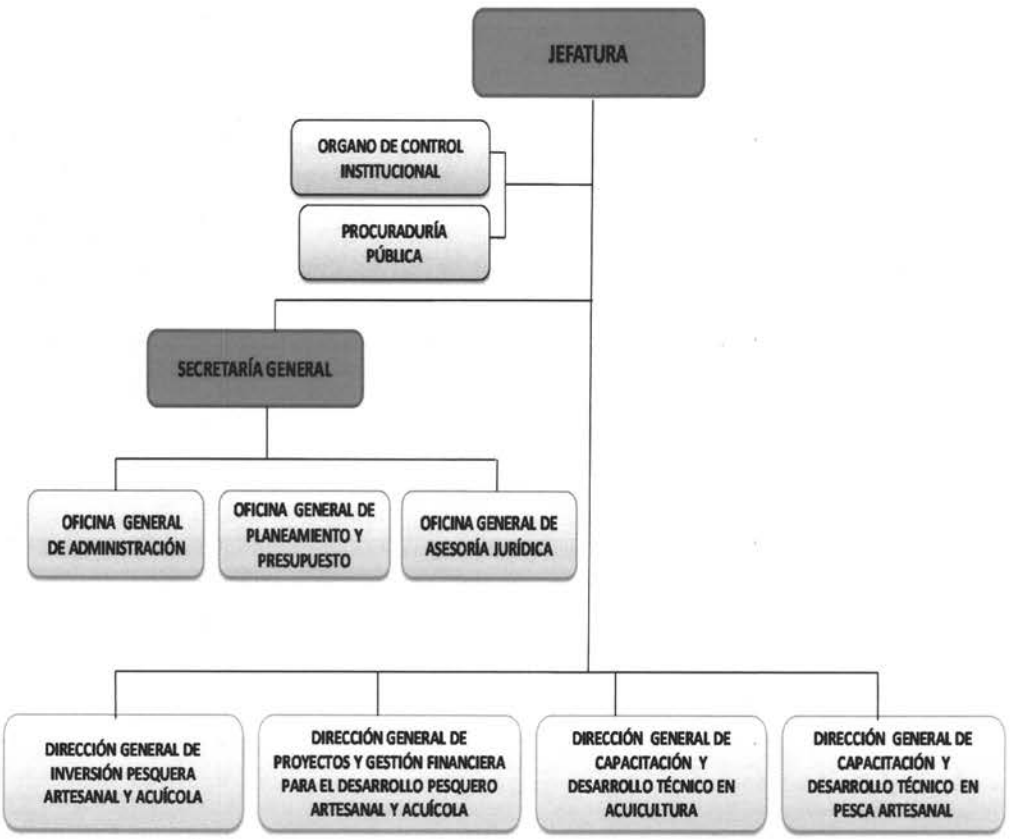
001841

2.4 ORGANIGRAMA

Cabe precisar que en virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley Nº 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, quedando establecido su Organigrama, de la siguiente manera:

Gráfico N° 07: Organigrama del FONDEPES



III) MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

3.1 MISIÓN

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas de menor escala, mediante infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, promoción, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y la formación, entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal.

3.2 VISIÓN

Ser el organismo promotor al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala para el desarrollo de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas.

3.3 EJE, OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Eje Estratégico: PRODUCCIÓN

N°	Objetivo PEI	Responsable	N°	Acción Estratégica 1	Responsable
1	Potenciar el financiamiento de la unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.	DIGEPROFIN	1.1	Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la pesca artesanal.	DIGEPROFIN
			1.2	Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la acuicultura.	
2	Potenciar el desarrollo competitivo de la actividad acuícola a través de la generación de la transferencia de tecnologías.	DIGECADETA	2.1	Generación y adaptación de tecnologías para el desarrollo de la acuicultura.	DIGECADETA
			2.2	Unidades acuícolas que acceden a tecnologías para el incremento de su productividad.	
3	Mejorar los conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos a los agentes de la pesca.	DIGECADEPA	3.1	Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos.	DIGECADEPA
			3.2	Número de agentes de la pesca que aplican técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológico entre el total de agentes de la pesca capacitados en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos.	
4	Fomentar la capacidad de los agentes de la pesca en la comercialización de productos hidrobiológicos	DIGECADEPA	4.1	Capacitación técnico productiva en gestión para la comercialización a los agentes de la pesca.	DIGECADEPA
			4.2	Capacitación para la constitución de Mypes y pequeñas empresas a los agentes de la pesca.	
5	Dotar a los agentes de la pesca de infraestructura que brinde	DIGENIPAA	5.1	Desembarcaderos pesqueros artesanales adecuados a la norma sanitaria.	DIGENIPAA

	las condiciones necesarias en el desembarque de productos hidrobiológicos.		5.2	Mantenimiento y reparación de los desembarcaderos pesqueros artesanales	

IV) CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRINCIPALES

4.1 ALTA DIRECCIÓN

ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

A julio 2011, FONDEPES presentaba el siguiente estado situacional:

- El Centro de Entrenamiento de Paita – CEP PAITA había sido fusionado por absorción con el FONDEPES, mediante D.S. N° 009-2007-PRODUCE.
- Se actualizó la calificación del FONDEPES como Organismo Público Ejecutor mediante D. S. N° 034-2008-PCM.
- Se aprobaron Directivas, Reglamentos y Normas, sobre los siguientes temas:
  - Directiva para la Asignación, Ejecución y Rendición de Cuentas de fondos asignados a las Unidades Zonales bajo la modalidad de Encargos.
  - Directiva para la elaboración, aprobación, suscripción, ejecución y evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional.
  - Normas para la Formulación y Aprobación de Directivas del FONDEPES.
  - Plan de Ecoeficiencia de FONDEPES
  - Reglamento y Evaluación y clasificación de la Cartera de Préstamos del FONDEPES.
- En el marco del gobierno electrónico, se implementó los siguientes sistemas, SIGA (2008), SITRADOC (PRODUCE 2009), portal web dinámico, correo web y emisión del primer POI Informático (2010), implementación del sistema de procesos de convocatoria CAS y del Sistema de Tesorería (2011).
- En el año 2009, dentro del Marco de la Ley de Descentralización se efectuó la transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales de los activos correspondientes al FONDEPES
- Se observó incumplimiento por parte de los consultores y proveedores que prestaban servicios o suministraban bienes y equipos a FONDEPES, a los cuales no se les había efectuado seguimiento y exigencias de cumplimiento de contratos durante el año 2010.
- Debido a que los estudios de prefactibilidad de los DPAS Los Chimus y Acapulco superaban los montos aprobados en los perfiles, se tenía que revisar la verificación de viabilidad y para el caso de El Chaco una tercera verificación de viabilidad, lo que ocasionó que se desfasen el inicio de ejecución de las respectivas obras, desfinanciándose el presupuesto aprobado para el año 2011.
- Dilación en la resolución de los arbitrajes, los cuales no permitió culminar con los saldos de obras que contaba con presupuesto para el 2010 y no para el 2011.

ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA MATERIA, Y CUAL FUE SU IMPACTO

Se dio impulso a la aprobación de diversos **instrumentos de gestión** y se detallan a continuación:

- El Reglamento de Organización y Funciones –ROF del 24 de julio de 2012 fue aprobado por R.M. N° 346-2012-PRODUCE

- El Cuadro de Asignación de Personal -CAP del FONDEPES fue aprobado por R.M. N° 377-2012-PRODUCE. La última actualización fue probada el 21 de enero de 2016 con R.J. N° 029-2016-FONDEPES/J
- El Presupuesto Analítico de Personal - PAP
- PAP 2013 fue aprobada el 17 de diciembre de 2013 con R.J. N° 298-2013-FONDEPES/J
- PAP 2014 fue aprobada el 07 de agosto de 2014 con R.J. N° 178-2014-FONDEPES/J
- PAP 2015 fue aprobada el 09 de noviembre de 2015 con R.J. N° 321-2015-FONDEPES/J
- PAP 2016 fue aprobada el 18 de enero de 2016 con R.J. N° 028-2016-FONDEPES/J
- El Manual de Organización y Funciones –MOF fue aprobado el 28 de octubre de 2014 con R.J. N° 247-2014-FONDEPES/J y modificado mediante R.J N° 146-2015/J de fecha 25 de mayo de 2015
- El Manual de Procedimientos – MAPRO, se aprobaron los acápites de:
- Alta Dirección, Procuraduría Pública, OCI, Órganos de Asesoramiento y Apoyo mediante R.J. N° 012-2015-PRODUCE, el 17 de diciembre de 2014.
- DIGECADETA y DIGECADEPA el 18 de noviembre de 2015 con R.J. N°326-2015-FONDEPES/J
- DIGENIPAA y DIGEPROFIN, el 16 de mayo de 2016 con R.J. N° 190-2016-FONDEPES/J
- Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA fue aprobado con Decreto Supremo N° 012-2015-PRODUCE.
- Memoria Anual:
- La Memoria Anual 2014 FONDEPES fue aprobada el 19 de diciembre de 2014 con R.J. N° 316-2014-FONDEPES/J
- La Memoria Anual 2015 FONDEPES fue aprobada el 23 de mayo de 2016 con R.J. N° 199-2016-FONDEPES/J
- Presupuesto Institucional de Apertura - PIA:
- PIA 2013, fue aprobado el 28 de diciembre de 2012 con R.J. N° 373-2012-FONDEPES/J
- PIA 2014, fue aprobado el 19 de diciembre de 2013 con R.J. N° 307-2013-FONDEPES/J
- PIA 2015, fue aprobado el 26 de diciembre de 2014 con R.J. N° 333-2014-FONDEPES/J
- PIA 2016, fue aprobado el 18 de diciembre de 2015 con R.J. N° 363-2015-FONDEPES/J
- Plan Operativo Institucional - POI:
- POI 2012, fue aprobado el 22 de marzo de 2012 con R.J. N° 074-2012-FONDEPES/J
- POI 2013, fue aprobado el 02 de mayo de 2013 con R.J. N° 137-2013-FONDEPES/J
- POI 2014, fue aprobado el 27 de mayo de 2014 con R.J. N° 126-2014-FONDEPES/J
- POI 2015, fue aprobado el 03 de febrero de 2015 con R.J. N° 048-2015-FONDEPES/J
- POI 2016, fue aprobado el 21 de diciembre de 2015 con R.J. N° 364-2015-FONDEPES/J
- Manual de Clasificador de cargos actualizados con R.J. N° 145-2015/J, de fecha 25 de mayo de 2015.
- Reglamento Interno de los Servidores Civiles de FONDEPES, aprobado con R.J. N° 150-2015/J el 20 de marzo de 2015.

- Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la cartera de préstamos del FONDEPES, aprobado el 22 de abril de 2015 con R.J. N° 150-2015/J

Asimismo, se han emitido Resoluciones Jefaturales y de Secretaría General, en materia de contrataciones del estado (Adicionales de obra, nulidades, expedientes técnicos, expedientes de contratación y designación de comités especiales, bases, ampliaciones de plazo y liquidaciones) y administrativos (aprobación de planes y programas institucionales, aprobación de cursos, designación miembros de comités, relación de pescadores artesanales y acuicultores capacitados por la Entidad, modificaciones presupuestales y comités), las cuales se presentan en el siguiente cuadro resumen:

ALTA DIRECCIÓN: RESOLUCIONES EMITIDAS, 2011-2016

RESOLUCIONES	2011	2012	2013	2014	2015	2016
JEFATURALES	187	380	317	357	373	239
SECRETARÍA GENERAL	48	146	163	181	212	87

Fuente: FONDEPES

Directivas
Las Resoluciones emitidas aprobaron las siguientes Directivas:

2011:
- Directiva No.007-2011-FONDEPES/SG - Normas y Procedimientos para la recepción, control, seguimiento, renovación y devolución de las Garantías Presentadas al FONDEPES relacionadas a los procesos de contratación de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras.
- Directiva No.008-2011-FONDEPES/SG - Directiva de Cierre de Ejercicio"

2012
- Directiva No.01-2012-FONDEPES/SG denominada "Registro de cobranzas entre la Subdirección de Recuperaciones de la Dirección de Apoyo Financiero y la Oficina Financiera (Tesorería) de la Oficina General de Administración", cuyo texto y anexo respectivo forman parte de la Resolución.
- Directiva No.002-2012-FONDEPES/SG "Normas para la formulación del Manual de Procedimientos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Directiva N° 003-2012-FONDEPES/SG - "Directiva para la implementación y funcionamiento del lactario institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero".

2013
- Directiva N° 001-2013-FONDEPES/SG denominada: "Directiva de Reconocimiento de Transporte al Personal de FONDEPES Zonal Paita como Condición de Trabajo por Asistencia al Centro Laboral".
- Directiva N° 002-2013-FONDEPES/SG-"Directiva que establece el procedimiento para la ejecución de Pasantías Técnicas en Acuicultura a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero".
- Directiva N° 03-2013-FONDEPES/SG-"Directiva que regula las normas y procedimientos para la asignación de viáticos y pasajes en comisiones de servicios dentro del territorio nacional, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

2014

- Directiva N° 001-2014-FONDEPES/SG "Directiva para Normar las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2014".

2015

- Directiva N° 001-2015-FONDEPES/SG - "Directiva de Contrataciones directas de bienes y servicios cuyos montos no excedan el límite establecido en la Ley de Contrataciones del Estado para las contrataciones exceptuadas por dicha norma en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero".
- Directiva N° 02-2015-FONDEPES/SG - "Directiva para la formulación, aprobación, suscripción, ejecución, evaluación, monitoreo y renovación de Convenios de Cooperación Institucional.
- Directiva N° 03-2015-FONDEPES/SG - "Directiva que establece la metodología para el desarrollo de los trabajos experimentales que se desarrollan en los centros de acuicultura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES".
- Directiva N° 004-2015-FONDEPES/SG "Normas de Implementación de Recomendación y Aplicación de Medidas Correctivas".
- Aprobar la Directiva Normas y Procedimientos sobre el Régimen de Fedatarios del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- Aprobar la Directiva "Lineamientos para la Cooperación Internacional en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero",

2016

- Directiva N° 01-2016-FONDEPES/SG "Normas para la formulación y aprobación de Directivas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES".
- Directiva Nº 01-2016 - FONDEPES/OGA/ATIC, "Norma para el Uso del Correo Electrónico en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero", de la Oficina General de Administración del FONDEPES.
- Directiva Nº 001-2016-FONDEPES/OGAJ "Procedimiento para la atención de consultas formuladas a la Oficina General de Asesoría Jurídica".
- Directiva N° 02-2016-FONDEPES/DIGENIPAA, Directiva para el Control de Ejecución de Obras por Contrata en el Marco del Decreto Legislativo N° 1017 y su reglamento.
- Directiva N° 002-2016-FONDEPES/SG "Normas y procedimientos para la recepción, control, seguimiento, renovación y devolución de las garantías presentadas para la suscripción y ejecución contractual de bienes, servicios, consultorías de obras y obras del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES", en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y su reglamento.
- Directiva N° 003-2016-FONDEPES/SG "Directiva que Regula el Procedimiento de Transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES"
- Directiva N° 002-2016-FONDEPES/DIGECADEPA "Directiva de Orientación a los Usuarios del Sistema de Información para el Seguimiento de Actividades de Capacitación - SISAC".
- Directiva N° 004-2016-FONDEPES/SG "Procedimiento para la atención de reclamos presentados en el Libro de Reclamaciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero".

- Directiva N° 04-2016-FONDEPES/OGA "Directiva para el Control Posterior Aleatorio de los Procedimientos de Selección de Bienes, Servicios u Obras desarrollados por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES".
- Directiva N° 005-2016-FONDEPES/SG "Normas para la implementación de Medidas de Ecoeficiencia en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES"
- Directiva para el Dictado de Cursos de Entrenamiento y Formación Ocupacional dirigido a Pescadores Artesanales.
- Directiva para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.
- Directiva para la "Contratación, Elaboración, Evaluación, Aprobación y Liquidación de Expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión Pública de FONDEPES".

Convenios
Se suscribieron 74 convenios de cooperación, de los cuales fueron 60 con entidades públicas, 7 convenios con entidades privadas y 7 de Gestión para la administración de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN PARA LA ADMINSITRACIÓN DE DPAS, 2011-2016

COOPERACION INTERINSTITUCIONAL - CONVENIO	60
COOPERACION INTERINSTITUCIONAL - PROTOCOLO	7
GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACION DE DPAS	7

Impulso de la Salud y Seguridad en el Trabajo

Según Resolución Jefatural N° 113-2014-FONDEPES/J de 16 de mayo de 2014, se designó a los representantes de la Entidad ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. El comité de seguridad y salud en el Trabajo tiene por objetivo promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

En el cumplimiento de funciones se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (Sede Central) y entró en vigencia a partir del 01 de setiembre de 2014.

Seguridad de la Información
Según Resolución Jefatural N° 307-2015-FONDEPES/J de 28 de octubre de 2015, se constituyó el Comité de Seguridad de la Información del FONDEPES, para iniciar y controlar la implementación de la seguridad de la información dentro de la organización. Las acciones que se han realizado fueron:

- Implementar políticas, procedimientos y herramientas informáticas a fin de que la información institucional cumpla con los criterios mínimos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Implementación de la NTP ISO/IEC 27001 2014, Tecnologías de la Información, Técnica de Seguridad, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).
- Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 2006. Tecnologías de la Información. Procesos del ciclo de vida del software.

- Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales.

- **Implementación Régimen SERVIR**
Según Resolución Jefatural N° 102-2014-FONDEPES/J, de 25 de abril de 2014, se conformó en la institución la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil. Las acciones que se han realizado son:

  - Se presentó a SERVIR el Mapa de Procesos y los Diagramas de Bloques de los procesos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil.

  - Del informe de revisión, SERVIR nos hace llegar sus observaciones, según el siguiente detalle:

El Informe de FONDEPES cumple con el contenido propuesto por SERVIR:

Nº	CONTENIDO DEL INFORME	Si	No
1	Mapa de Procesos Nivel 0	X	
2	Descripción de los procesos Nivel 0	X	
3	Descripción de los procesos Nivel 1	X	
4	Descripción de los procesos Nivel 2	X	
5	Descripción de actividades	X	
6	Anexo: Matriz de Procesos Actual	X	

Fuente: Servir, Informe de Revisión del Mapeo de PROCESOS DE FONDEPES

Acciones Realizadas:

Acción Realizada	Productos que se obtienen por cada Nivel de Procesos	Cumple
Validación de procesos Nivel 0	Fichas Técnicas de los Procesos Nivel 0	Si
	Mapa de Procesos Nivel 0 de la Entidad	
Validación de procesos Nivel 1	Fichas Técnicas de los Procesos Nivel 0	Si
	Diagrama de Flujo o Bloques de los procesos Nivel 1	
Validación de procesos Nivel n	Fichas Técnicas de los Procesos de Nivel n	Si
	Diagrama de Flujo (Si es el último nivel de desagregación) de los Procesos nivel n	No

Fuente: Servir, Informe de Revisión del Mapeo de PROCESOS DE FONDEPES

- **Plan de Desarrollo de Personas - PDP**
Mediante Resolución Jefatural Nº 052-2016-FONDEPES/J, del 28 de enero del 2016, la entidad aprobó el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2016, por un

monto total de 104,450.00 soles (Anexo N° 01). En el transcurso del año, se han desarrollado 14 eventos de capacitación entre cursos y talleres (Anexo N° 02).

Implementación de la Procuraduría Pública del FONDEPES

La Procuraduría Pública de FONDEPES inicia sus actividades con la designación del Procurador Público mediante Resolución Suprema N° 110-2013-JUS emitida el 27 de agosto del 2013 y publicada el 28 de agosto del 2013, implementándose a partir de esta fecha de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Legislativo 1068 Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento, así como el Reglamento de Organización y Funciones el FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, en el marco de dichas normas, se solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica del FONDEPES los procesos judiciales que hasta ese momento tenían a su cargo, así como a la Procuraduría Pública de PRODUCE a efectos que remitan los procesos judiciales que hasta ese momento tenían a su cargo, mediante Oficio N°001-2013-FONDEPES/PP, procesos que fueron remitidos el 16 de septiembre del 2013.

Implementación de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del FONDEPES

Se conformó la Secretaría Técnica de FONDEPES como órgano de apoyo de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario en cumplimiento de las funciones contenidas en el Reglamento de la Ley Servir aprobada por D.S. N°040-2014-PCM régimen disciplinario vigente a partir de 14 de setiembre de 2014, funciones precisadas en el artículo 8.2 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE, y dentro de sus deberes de administración y custodia de los expedientes administrativos de PAD.

Al 30 de junio del 2016, la Secretaría Técnica cuenta con 167 expedientes cuyo estado situacional se detalla en el siguiente cuadro:

SECRETARÍA TÉCNICA: EXPEDIENTES SEGÚN ESTADO SITUACIONAL, 2014-2016

	2014	2015	2016	TOTAL
Expedientes en Trámite	10	23	113	146
Expedientes Órgano Instructor	8	5	-	13
Expedientes Sanción	1	-	-	1
Expedientes para Archivo	4	3	-	7

Se ha impulsando la investigación de 113 expedientes que han llegado con denuncia o reporte a la Secretaria Técnica.
Se ha ordenado por número, materia y fecha de inicio los expedientes a fin de poder informar posible vencimiento de plazos de prescripción.

ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- Efectuar el monitoreo del cumplimiento oportuno en la ejecución y/o implementación de las actividades señaladas como metas del Personal Altamente Calificado – PAC, establecidas para el periodo julio-diciembre.

Las metas establecidas deben estar culminadas dentro de los primero 10 días de cada mes, según el cronograma adjunto en el anexo 03.

- Actualizar del IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos) a fin de incorporar las actividades de los centros de capacitación de Paita, Ilo, Pucusana y de los centros acuícolas.
- Incorporar de saldos de balance a fin de cubrir las necesidades urgentes de gastos operativos (financiamiento de terceros, contratación de peritos para tasación de inmuebles, etc) y de mantenimiento (logística) en la entidad. Entre los gastos más urgentes, está la implementación de la escalera de emergencia como medida de prevención ante desastres. Asimismo, la reparación de cañerías de los servicios higiénicos en el tercer piso, según el cronograma establecido.
- Determinar los gastos de mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola a fin de evitar la ocurrencia de saldos de ejecución que impliquen se reviertan al tesoro público.
- Establecer el cronograma detallado de la ejecución de inversiones al segundo semestre. En tal sentido, se requerirá incorporar al Plan Anual de Control de Inversiones las obras que cuentan con presupuesto aprobado (Cabo Blanco, Yacila y Acapulco), así como las obras que aún no se ha requerido la contratación (Saldos de obra de Quilca e Ilo). Asimismo, se precisa que el contrato de Faro Matarani se encuentra en curso de suscripción.
- Efectuar seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Los procesos disciplinarios más antiguos cuyos plazos se han extendido y están pasibles de investigación son asuntos urgentes de atención prioritaria.
- Continuar con las convocatorias de plazas del régimen 728 y CAS, pendientes.
- Aprobar las nulidades de Recepción de obra de Puerto Morín y posible nulidad de contrato de Ilo que se encuentra en evaluación.
- La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola en coordinación con la Oficina General de Administración el nuevo modelo de gestión que implicará la marcha blanca a cargo del FONDEPES para el DPA Bahía Blanca y probablemente Puerto Morín.
- Concluir con el proceso de descentralización del centro acuícola Tuna Carranza, debido a que no se cuenta con recursos suficientes para su operación y mantenimiento.
- Actualizar del tarifario del Complejo Pesquero La Puntilla
- Actualizar el Texto Único de Procedimientos No Exclusivos (TUSNE) del FONDEPES.

4.2 PROCURADURÍA PÚBLICA

ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

La Procuraduría Pública de FONDEPES inició sus actividades con la designación del Procurador Público mediante Resolución Suprema N° 110-2013-JUS emitida el 27 de agosto del 2013 y publicada el 28 de agosto del 2013, implementándose a partir de esta fecha de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Legislativo 1068 Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento, así como el Reglamento de Organización y Funciones el FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, en el marco de dichas normas, se solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica del FONDEPES los procesos judiciales que hasta ese momento tenían a su cargo, así como a la Procuraduría

Pública de PRODUCE a efectos que remitan los procesos judiciales que hasta ese momento tenían a su cargo, mediante Oficio N°001-2013-FONDEPES/PP, procesos que fueron remitidos el 16 de setiembre del 2013.

Una vez remitidos los proceso esta Procuraduría Publica se apersonó y viene realizando el impulsó y seguimiento de los mismos, además de los nuevos procesos (civiles, penales, laborales, arbitrales, Contencioso Administrativos y otros) que se iniciaron desde la creación hasta la fecha de acuerdo a las funciones y competencias, tales como ejercer la defensa jurídica del Estado - FONDEPES en el ámbito local, regional, nacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones, en los que actúe como demandante, demandado, denunciante o parte civil.
Los procesos remitidos muchos de ellos se encontraban en ejecución de sentencia y otros pendientes de sentencia.

ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA MATERIA, Y CUAL FUE SU IMPACTO

- Se continuó los proceso judiciales que se encuentran en ejecución de sentencia desde hace más de 10 años y actuales, habiéndose recuperado desde el año 2011 al 2016 S/. 3'855,014.23 aproximadamente.
- Se ha logrado la desocupación del inmueble ocupado por la empresa Servicios Pesqueros AMV SAC en el Complejo Pesquero La Puntilla.
- Se ha desalojado (47 Has.) parte del inmueble ubicado en el Centro Acuícola Tuna Carranza, Tumbes (120 Has.), el mismo que fue invadido el 03 junio del 2013.
- Se ha logrado la anulación de laudo ante el Poder Judicial de los procesos arbitrales contra la Entidad, de los contratistas ESTUDIO ALVA RUBINA MOLERO Y CASTILLO ABOGADOS ASESORES Y CONSULTORES, Consorcio PORTUARIO III (COECSA, SEPIPSA DEL ORIENTE y ROALSA Contratistas Generales S.A.C.) IBERICO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. - DPA TAMBO DE MORA y Consorcio MAJES
- Se ha logrado revocar la sentencia que declaraba fundada la demanda interpuesta por el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CEP PAITA por el monto S/. 486,920.00, esto a nivel de Sala Suprema.
- Se ha logrado que se declare infundada la demanda interpuesta por José Daniel Chuan Cabrera sobre indemnización de daños y perjuicios por el monto de US$ 600,000.00, esto a nivel Sala Superior.
- Se ha logrado en el proceso Contencioso Administrativo interpuesto por FONDEPES Contra la Municipalidad de Paracas respecto a las Resolución de Alcaldía N° 581-2012-MDP/ALC y N° 411-2012/ALC, que declararon improcedente la solicitud de construcción para la ejecución del proyecto: *"Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco, Distrito de Paracas, Región Ica"*, se declare dulas dichas resoluciones, proceso que ha llegado hasta la Corte Suprema.
- Se ha logrado revocar dos medidas cautelares presentados por el Contratista Consorcio Alicia en la ejecución del Contrato N° 075-2014-FONDEPES/OGA *"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua"*, por el monto de S/. 7.866.459,18, seguido ante los Juzgados Mixto de Alto Amazona – Yurimaguas, dentro del proceso de amparo, medidas cautelares que tienen con objeto la no ejecución de las cartas fianza de adelanto de materiales y directo dinero entregados por la entidad para la ejecución de la obra.

- Se han archivado 250 procesos judiciales por haberse cancelado la deuda a favor de la entidad.
- Se atendió oportunamente los informes sobre los procesos arbitrales, procesos relacionados a los informes de control y otros relacionadas a los procesos de contratación con el Estado, crédito solicitados por Jefatura, áreas usuarias y Secretaria General.
- Esta, Procuraduría tiene a su cargo a la fecha los siguientes procesos:

MATERIA	CANTIDAD
CIVIL	1467
PENAL	22
LABORAL	59
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	09
ARBITRAJE	27
TOTAL	**1,584**

ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- Los procesos arbitrales, civiles, penales y administrativos seguidos entre FONDEPES y el contratista CONSORCIO ALICIA (*Integrado por Constructora Bardalez SRL y la persona de Carlos Miguel Arévalo Vásquez*) que suscribieron el Contrato N° 075-2014-FONDEPES/OGA derivado de la Licitación Pública N° 007-2014- FONDEPES/OGA, para la ejecución de la obra: *"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua"*, por el monto de *S/. 7.866.459,18*, quienes resolvieron el contrato y abandonaron la obra, quienes tienen una medida cautelar fuera de proceso arbitral para que no se ejecute las Cartas fianza de adelanto de materiales y directo, seguido ante el Segundo Juzgado Mixto de Alto Amazonas, además de haber solicitado en el proceso arbitral la misma medida cautelar.
- Los proceso arbitrales y administrativos seguidos entre FONDEPES y el contratista COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAC-SUCURSAL PERU que suscribieron el Contrato N° 038-2014-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 02-2014-FONDEPES de la obra *"Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani"*, por el monto de S/. 9'913,008.22 , a quienes se les declaro la nulidad de contrato por haber presentado un documento falso en su propuesta técnica que era requisito mínimo para la contratación, habiendo presentado una medida cautelar fuera de proceso arbitral para que no se ejecute las cartas fianza de adelanto de materiales y directo, la misma que se encuentra vigente.
- Por otro lado, no tenemos presupuesto suficiente para la contratación de abogados, capacitación, viáticos y otros, que son necesarios para el funcionamiento de la Procuraduría dada la cantidad de procesos que se tiene en trámite y ejecución.
- Tenemos problemas en los proceso judiciales que se llevan en provincia para el cumplimiento de la gestión, por lo que se requiere que se constituyan abogados de esta Procuraduría Publica a las ciudades donde tenemos mayor carga procesal, a fin hacer seguimiento de los procesos judiciales donde somos demandantes y demandados, tales como Piura (Paita),

Chimbote, Ica, Tumbes e Iquitos, entre otros; así como, contratar domicilios procesales, con el compromiso que nos remitan las notificaciones dentro del plazo, ya que los juzgados quieren que se señala domicilio procesal dentro del radio urbano y no tenemos.

4.3 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

Comprende a los órganos de asesoramiento (Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica) y al órgano de apoyo (Oficina General de Administración).

4.3.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	- Al año 2011, la Institución se encontraba en proceso de adecuación por la fusión con el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita), debido a la aprobación reciente del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES mediante Decreto Supremo N°003-2010-PRODUCE. Al respecto, se encontraban pendientes de actualización el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Manual de Organización y Funciones (MOF), así como todos los documentos de gestión. Ello devino en la pérdida de plazas presupuestadas y la permanencia de dos escalas remunerativas (C.E.P. Paita y FONDEPES), generando malestar en el clima laboral. - Al 2011, se disponía de 5 colaboradores para cumplir sus diversas funciones y responsabilidades relativas a presupuesto, planificación, racionalización y cooperación. - Los equipos informáticos de la OGPP se encontraban al inicio de la gestión obsoletos y al borde de su vida útil. - No se contaba con servicios de consulta e información especializados (SPIJ, SUNARP en Línea, etc.). - No se contaba con un sistema integrado de información institucional para crear, organizar y almacenar información, que permitiese a la institución disponer de forma rápida y confiable de información para la atención de requerimientos permanentes del Sector respecto al estado y avances de las actividades propias del FONDEPES. - No había actividades de monitoreo y evaluación de los resultados de las funciones misionales del FONDEPES, plasmadas en el POI. - Observaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional que no habían sido levantadas por la OGPP. - El primer año de la presente gestión, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del FONDEPES fue S/ 34 391 320, financiado a través de Recursos Ordinarios por S/ 23 814 500, Recursos Directamente Recaudados por S/ 7 707 705 y Donaciones y Transferencias, por S/ 2 869 115. Sólo el 25% de dicho presupuesto estaba dirigido a obras de infraestructura.
Oficina General de Asesoría Jurídica	- Replanteo e impulso de las políticas de recuperación de créditos en estrecha coordinación con la Dirección de Apoyo Financiero (antes Recuperaciones), obteniendo una disminución de los índices de morosidad de los créditos adjudicados en comparación con los años anteriores. - Interposición de demandas judiciales para la recuperación de créditos en morosidad. - Defensa de la Entidad en procesos arbitrales y judiciales. - Emisión de informes y opiniones legales, elaboración de contratos de crédito, constitución de las Garantías Reales a favor del FONDEPES, asesoría directa en temas administrativos de carácter interno, tales como la implementación de directivas, proyectos de resolución y demás documentos legales internos.

Oficina General de Administración	**Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (ATIC)** La sala orientada a DATACENTER, no contaba con la infraestructura adecuada para este fin, presentando limitaciones, equipos que cumplían la función de servidores con más de 4 años de antigüedad, donde residen las base de datos y aplicaciones. - Computadoras con más de 5 años de antigüedad, desde: • Pentium III y IV, Pentium D Core Duo y Core2 Duo Pentium IV con Windows XP y Office 2003 y 2007. - Equipos de impresión con más 5 años de antigüedad. - Central telefónica digital y analógica, hasta 48 anexos. - Equipos de red con tecnología a 10/100, con más 5 años de antigüedad. - Cableado de datos de más de 10 años de antigüedad categoría 5A - Seguridad Perimetral, Cisco ASA5500, equipo de seguridad perimetral con licencia vigente al 2011. - Sistemas de Información en línea – INTRANET, no se contaba con sistemas de información en línea, no se aplica "Gobierno Electrónico", solo se contaba con: Módulo de reportes de ejecución presupuestal – SIAF. - Deficiente sistema eléctrico, no se cuenta con planos eléctricos y toma a tierra para evitar daño a los equipos
	Área de Gestión Financiera *Problemas con la Red en el Sistema Administrativo-SIAF, es muy lento.*
	Área de Logística *La conexión del internet para convocar los procesos de selección es lento, lo que determina tiempo en espera en la plataforma del SEACE.* *Los términos de referencia presentados por las áreas usuarias no cuentan con información clara y precisa en los que respecta a terminología técnica.*
	Área de Recursos Humanos *El Sistema de Gestión de Legajos se encontraba desactualizado y desorganizado de toda la documentación que en físico obra en los legajos de los servidores, en especial de los servidores CAS, observándose un desorden de la documentación física.* *Se han encontrado inconvenientes en el registro de asistencia para el personal CAS, dado que estos servidores en algunas ocasiones no realiza el marcado correspondiente, situación que conlleva a efectuar una verificación manual con el registro de vigilancia.* *En lo que respecta a bienestar social hay una falta de motivación a los servidores, a través del reconocimiento de su desempeño.* *Falta de un Plan de Desarrollo de las Personas para garantizar y potencializar el capital humano del FONDEPES.*

4.3.2. ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA MATERIA, Y CUAL FUE SU IMPACTO

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	- Actualización de todos los documentos de gestión institucionales, en el marco del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE. - Formulación, revisión y aprobación de 31 Directivas internas para el mejor desarrollo de las funciones institucionales, estandarizando procedimientos, y estableciendo responsabilidades. - Formulación y ejecución de un Programa de monitoreo de actividades y productos de la DIGENIPAA, DIGECADEPA, DIGECADETA y DIGEPROFIN. Se realizó un estudio de monitoreo y evaluación a los resultados de las actividades de pesca artesanal que abarcó cinco años de

001826

	actividades, cuyas recomendaciones, dentro de un marco de mejora continua, fueron remitidas a las Direcciones Generales involucradas para su implementación. - Se implementó el Sistema de información POI INTRANET, en interfase con el SIAF, que permite, la formulación del POI en línea por parte de las unidades orgánicas del FONDEPES, así como monitorear los avances mensuales de su ejecución y la evaluación trimestral correspondiente. - Se implementó un sistema de información (Módulo de los PpR via web de los Programas Presupuestales 0094 (Ordenamiento y Desarrollo de la acuicultura) y 0095 (Fortalecimiento de la Pesca Artesanal), donde se informa sobre avances físicos y financieros, para la atención de requerimientos de información de PRODUCE. - Se suscribieron 74 convenios de cooperación (7 con entidades privadas, 60 con entidades públicas y 7 de Gestión de Desembarcadero Pesquero Artesanal). - Se implementó un sistema vía web de registro y monitoreo de convenios institucionales (Módulo de acuerdo de partes). Este sistema se encuentra en interfase con el Sistema de Trámite Documentario. - Se implementó un sistema vía web de registro y monitoreo de las actividades de desarrollo tecnológico de la DIGECADETA (Módulo trabajos experimentales). - Se formularon los Manuales de Procesos de todas las Unidades Orgánicas del FONDEPES. - Se inició el proceso de tránsito a la ley SERVIR, que se encuentra en la fase 2. - Al final de la gestión, no se tiene observaciones pendientes por parte del Órgano de Control Institucional. - Se ha cumplido exitosamente el proceso presupuestario conforme a la normativa vigente. - Se realizó exitosamente la sustentación de la continuidad de inversiones y demanda adicional de recursos para financiar las necesidades del FONDEPES durante el año 2016. - Se ha logrado el incremento del Presupuesto Institucional Modificado, gracias a exitosas gestiones ante la DGPP MEF; fundamentalmente el presupuesto dirigido a inversiones (ejecución de PIP de infraestructura); incrementándose más de diez veces del 2011 al 2016.
Oficina General de Asesoría Jurídica	- Se elaboró el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo, que incluye modificaciones planteadas por la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, en esta labor se contó el apoyo del Área de Recursos Humanos. - Se elaboró con DIGEPROFIN el Reglamento de Créditos de la Entidad. - Se proyectaron conjuntamente con las Áreas pertinentes las Directivas de Viáticos, Capacitación, Contrataciones de Bienes y Servicios sobre montos iguales y menores a tres (3) UIT, Metodología para Trabajos Experimentales que se desarrollan en los Centros Agrícolas y Legajos Personales, así como el Reglamento de Pasantías, entre otras. - Se realizaron proyectos importantes como la Sistematización de los Contratos de Crédito con el objeto de disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios. - Se desarrollaron opiniones jurídicas tipo, a fin de lograr un trato homogéneo a los diversos requerimientos del personal y mejora en los tiempos de respuesta a los problemas planteados. - Se ha conformado grupos de trabajo con los demás órganos y unidades orgánicas de la entidad a fin de lograr una dinámica que efectivice los resultados de gestión institucional y mejore los procesos internos. - Se elaboró la Directiva N° 001-2016-FONDEPES/OGAJ, "Procedimiento para la Atención de Consultas Formuladas a la Oficina General de Asesoría Jurídica", aprobada por Resolución N° 014-2016-FONDEPES. - Se atendió oportunamente las opiniones legales relacionadas a los procesos de contratación con el Estado.

Oficina General de Administración	**Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (ATIC)** - Cambio de denominación de "Oficina de Sistemas" a "Área de Tecnologías de la Información y Comunicación" - El servicio de internet es brindado por la empresa Telefónica del Perú, con un ancho de banda de 28MB. La Zonal Paita cuenta con el servicio de internet brindado por la empresa Telefónica del Perú, con un ancho de banda de 4MB. - Avance en la adecuación de la DATACENTER (Sala de servidores). • Renovación de Equipos: 03 servidores y 02 storages • Gabinetes • Software de virtualización VMware, Base de Datos Oracle, Red Hat y Windows Server. • Consola de monitoreo KVM. • Sistema de UPS's (Alimentador Autónomo de Energía Eléctrica) • Circuito cerrado de televisión – cámaras de vigilancia. • Adecuación parcial de ambiente – divisiones. • Aire acondicionado de precisión. Sistemas de Información en línea - INTRANET • Sistemas de Información Alta dirección o Publicación de Resoluciones, Convenios y Directivas. o Seguimiento recomendaciones. o Archivo central. o Módulo de fedatarios • Módulos para administración de información Portal Transparencia. o Módulos para carga de información • Sistema Integrado de Trámite Documentario. o Integración SIGA - SIAF. o Digitalización. • Migración de sistema de Sistema de Créditos de DIGEPROFIN, a plataforma web, aplicación en línea. o Aprobación de expedientes en línea. o Modulo gestión presupuestal - SIAF. o Archivo – Expedientes. o Módulo de otorgamiento o Módulo de recuperaciones • Migración de aplicativos de escritorio (Sistema de Capacitación – DIGECADEPA) a plataforma web, aplicación en línea. • Sistema de Planeamiento – POI • Sistema de Gestión de Proyectos – DIGENIPAA. o Modulo registro y seguimiento de valorizaciones o Módulo de seguimiento presupuestal o Módulo de alertas – plazos perentorios. o Módulo de gestión documental – Proyectos de Inversión. • Sistemas para la Oficina General de Administración. o Módulo de Servicios brindados en zonal Paita y CP La Puntilla. o Módulo de Recursos Humanos: control de asistencia, vacaciones, adendas, procesos de selección CAS y control de papeletas. o Módulo contratos y cartas fianza o Módulo de SIAF en Línea. o Módulo de contabilidad. o Módulo de inventarios o Módulo de Caja Chica. • Sistemas de Información – Acuicultura – DIGECADETA o Módulo de Capacitación o Módulo de trabajos experimentales. • Sistema de Administración de Notificaciones – Procuraduría. • Sistema de Administración de Opinión Legal - Créditos
	Área de Gestión Financiera

	Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 1er. Trimestre de 2016, a la Contaduría Pública de la Nación. *Implementación del uso del programa SIGA en todas las Direcciones a fin de que tengan la responsabilidad de solicitar y remitir a la Oficina General de Administración sus requerimientos.* *Se capacito al personal designado en cada Dirección del FONDEPES para la elaboración y rendición de la planilla de viáticos.* *Se presento el proyecto de Directiva de Viáticos y encargos, se realizo seguimiento hasta su aprobación, estando vigente a la fecha.* *Se programaron visitas de trabajo a las dependencias del FONDEPES a fin de cumplir con las normas en relación a la fiscalización administrativa-operativa del movimiento financiero.* *En zonal Paita se implemento un programa que permite llevar el control sistematizado del Registro de Ventas de tal forma que estos se puedan visualizar en tiempo real vía Intranet en el Área de Gestión Financiera.* *Se implemento el sistema de recaudación de las cobranzas por corresponsalía mediante convenio con el Banco de la Nación.*
	Área de Logística En infraestructura: Mejoras y acondicionamiento de las infraestructuras a las Oficinas Administrativas. Instalación de ascensor en la sede central del FONDEPES. Acondicionamiento de auditorio institucional. Cambio de lunas de la ventana de la cochera. Pintado de la fachada institucional. Instalación de estanterías móviles del archivo de DIGENIPAA y archivo central de FONDEPES. Acondicionamiento de techo del 5to piso del FONDEPES. Acondicionamiento de Servicios Higiénicos de diversos Ambientes Del FONDEPES. Acondicionamiento e implementación de trámite documentario Acondicionamiento y mejora del Hall de ingreso. Acondicionamiento de auditorio, con equipo de sonido, mobiliario y sistema de aire acondicionado Acondicionamiento y mejora de servicios higiénicos comunes del piso 2. Implementación de las lunas a la caseta de vigilancia.
	Área de Recursos Humanos Reordenamiento del Sistema de Gestión de Legajos. Se mantiene actualizados los aplicativos informáticos MCPP - SIAF, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, SISPER, T-Registro e INTRANET del FONDEPES. Se han desarrollando un promedio de 04 actividades mensuales a favor de la salud de los trabajadores (Campañas de salud oncológica, odontológica, *visual, masajes anti estrés, cuidado de la piel, charlas de vida saludable, etc.)* *Mediante Resolución Jefatural Nº 052-2016-FONDEPES/J, del 28 de enero del 2016, nuestra entidad aprobó el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2015.*

4.3.3. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	- Revisar las funciones de la DIGECADEPA y la DIGECADETA, de forma tal que las capacitaciones (en pesca artesanal y acuícola) sean responsabilidad de una sola Dirección General, tal como recomienda SERVIR. - Desarrollar un Tablero de Comando en web, que permita a la Alta Dirección, Direcciones y Oficinas Generales el monitoreo en tiempo real de los avances en las funciones misionales, así como de la gestión administrativa y presupuestal de la institución.

	- Continuar con las acciones de monitoreo a las diversas actividades que ejecutan los órganos del FONDEPES, entre ellas a las acciones de capacitación y asistencia técnica en acuicultura. - Continuar con el tránsito al Régimen del Servicio Civil. - Continuar con la implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES. - Concordar el TUPA FONDEPES con la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado. - Capacitar al personal en temas presupuestales, planificación y racionalización.
Oficina General de Asesoría Jurídica	- A la fecha esta Oficina General no cuenta con documentos urgentes de prioritaria atención toda vez que la mayoría de documentos cuenta con plazos establecidos por Ley o la Directiva señalada en el párrafo anterior.
Oficina General de Administración	**Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (ATIC)** - Se requiere considerar los siguientes puntos para su renovación y adquisición: - Sala de Servidores: piso antiestático, puerta de acceso con seguridad biométrica, sistema de detección de incendios, energía en gabinetes, monitoreo de red, solución de backup y replicación para servidores, redundancia de servidores, ampliación de capacidad en storage y servidores. - Implementar Sistema de control de acceso, para la protección de datos personales. - Renovación de equipos de cómputo.
	Área de Gestión Financiera Se requiere capacitar al personal del en temas necesarios para una mejor gestión en las labores encomendadas. El acervo documentario correspondiente a las operaciones de la coordinación Financiera hasta el ejercicio 2014, se encuentran en proceso de ordenamiento y empaste respectivo a fin de ser remitidos al archivo central para la custodia adecuada.
	Área de Logística Cambio de la red eléctrica general de FONDEPES, considerado dentro de la demanda adicional. Implementación de escalera de emergencia auxiliar como prevención antes sismos. Implementación de Servicio Higiénico para discapacitados. Donación de bienes dados de baja al CAFAE. Implementación del Archivo Central de FONDEPES, ubicado en el local Tasita – Callao.
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Priorizar los nuevos procesos de Convocatorias CAS y 728. Proseguir con la propuesta de convocatorias de personal bajo el régimen de la actividad privada, Decreto Legislativo Nº 728 a fin de sincerar el presupuesto asignado a dicho rubro der tal manera que al finalizar el año no queden saldos presupuestales pendientes de ejecutar. Reiterar a SERVIR la remisión del convenio de metas modificadas del Gerente Público. Aprobar la Directiva de Legajos con el objetivo de mantener actualizado los archivos del personal, los mismos que deberán estar digitalizados, a efectos de tener un mejor manejo de la información.

001322

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP 2016

	CURSO Y/O EVENTO DE CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA	PUESTO	N° DE CAPACIT.	MONTO
1	Curso de Especialización en la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	FONDEPES	Coordinadores / Especialistas	30	S/ 8,000.00
2	Curso de Administración de Archivos y legajos	FONDEPES	Secretaria, Técnico Administrativo	20	S/ 3,000.00
3	Programa de especialización en Sistema Logístico Gubernamental	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	4	S/ 2,000.00
4	Gestión de bienes patrimoniales	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	1	S/ 600.00
5	Gestión de logística - Almacenes	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	1	S/ 600.00
6	Manejo defensivo y seguridad vial	OGA/PAITA	Choferes	9	S/ 3,500.00
7	Curso o Taller de Elaboración de Instrumentos de Gestión relacionado al Sistema de Recursos Humanos	OGA/ARH	Coordinador, Abogado, Especialista en Remuneraciones	4	S/ 800.00
8	Gestión de planillas y legislación laboral	OGA/ARH	Especialista en Remuneraciones	2	S/ 700.00
9	Seguridad Informática, ITIL	OGA/ATIC	Apoyo en Administración de Infraestructura	1	S/1,500.00
10	Seguridad de Base de Datos, ITIL	OGA/ATIC	Apoyo en Base de Datos y Analista de Sistemas	1	S/1,500.00
11	Gestión por Procesos, ITIL	OGA/ATIC	Coordinador	1	S/ 2,500.00
12	Normas de Control Interno	SG/OGA/ AGF	Secretaria Gral./Tesorero / Técnico administrativo	7	S/ 5,000.00
13	Conocimiento y aplicación de la nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado	SG	Secretaria General, Asesor, Abogado	3	S/ 1,500.00
14	Implementación del Sistema de Control Interno	SG	Secretaria General, Asesor, Abogado, Técnico Administrativo	4	S/ 1,400.00
15	Servicio al Cliente	FONDEPES	Secretarias FONDEPES	4	S/3,000.00
16	Redacción y Ortografía	FONDEPES	Técnico Administrativo, Especialista en Comunicaciones, Secretarias	15	S/ 3,500.00
17	Manejo de la comunicación en instituciones públicas	SG	Especialista en Comunicaciones	1	S/ 700.00
18	1. Nutrición y alimentación de peces marinos y continentales.3. Sanidad acuícola.	DIGECADETA	Responsables de los Centros de Acuicultura	13	S/ 7,000.00
19	1. Sistematización de la Información Estadísticas. 2. Aplicación de diseños estadísticos en Acuicultura.	DIGECADETA	Responsables de los Centros de Acuicultura	13	S/ 6,500.00

20	Técnicas Didácticas	ZONAL PAITA	Especialistas en Capacitación	17	S/ 6,000.00
21	Sistema Tributario Nacional	ZONAL PAITA	Especialistas contables	2	S/ 1,200.00
22	Nueva Ley de Contrataciones del Estado	ZONAL PAITA	Especialistas en Abastecimiento y Administrativo	2	S/ 1,200.00
23	Actualización en Administración de Bienes Estatales	ZONAL PAITA	Especialista en Control Patrimonial	1	S/ 600.00
24	Administración de Almacenes	ZONAL PAITA	Especialista en Almacén	1	S/ 600.00
25	Planificación, Dirección, Supervisión y control de operaciones, principalmente en pesca, bahía, procesamiento y mantenimiento	ZONAL PAITA	Especialista en Prestación de Servicios. Especialista en Bahía, Flota y Procesamiento. Especialista en Mantenimiento. Especialista en Flota y bahía. Especialista en Procesamiento y Control. Técnico en Flota y Bahía.	5	S/ 1,500.00
26	Mantenimiento eléctrico industrial	ZONAL PAITA	Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	5	S/ 2,000.00
27	Fibra de vidrio y protección con recubrimientos para estructuras industriales	ZONAL PAITA	Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	3	S/ 1,800.00
28	Especialización en gestión y manejo integral de residuos sólidos y peligrosos	ZONAL PAITA	Especialista en Prestación de Servicios. Especialista en Bahía, Flota y Procesamiento. Especialista en Mantenimiento. Especialista en Flota y bahía. Especialista en Procesamiento y Control. Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	13	S/ 3,900.00
29	Curso OMI (Seguridad a Bordo y Navegación)	DIGECADEPA /ILO	Asistente de Capacitación	1	S/ 1,500.00
30	Curso de Análisis de Indicadores y Elaboración de Reportes Socioeconómicos	OGPP	Especialista en Estadística	1	S/ 1,500.00
31	Construcción de Objetivos, metas, fines y estrategias	OGPP	Especialista en Planeamiento	1	S/ 1,000.00
32	Presupuesto para resultados	OGPP	Especialista en Presupuesto	2	S/ 2,000.00
33	Formulación de documentos de Gestión	OGPP	Especialista en Modernización	1	S/ 1,000.00
34	Nuevos Supuestos de acumulación de pretensiones	PP	Abogados	2	S/ 1,000.00
35	Análisis del Procedimiento Sancionador	ARH/SECRETARIO TECNICO/PP	Abogados	4	S/ 2,500.00

36	Evaluación de Planes de Negocios y Evaluación Crediticia	DIGEPROFIN	Analista de Créditos	10	S/ 3,000.00
37	Evaluaciones Internas de la Auditoría Interna	OCI	Jefe	1	S/ 1,050.00
38	Planificación de Auditoria Gubernamental	OCI	Auditor	2	S/ 700.00
39	Auditoria de Obras Públicas	OCI	Auditor	2	S/ 700.00
40	Delitos contra la Administración Pública	OCI	Auditor	3	S/ 1,200.00
41	Control Interno	OCI	Auditor	2	S/ 800.00
42	Preparación de Papeles de Trabajo de acuerdo con las normas de auditoría según nueva disposición de la Controlaría General a la República.	OCI	Auditor	4	S/ 1,400.00
43	Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño	FONDEPES	Todo el Personal	30	S/ 13,000.00
			TOTALES	**249**	**S/ 104,450.00**

001819

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS EJECUTADO, 2016

N°	CURSO Y/O EVENTO DE CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA	PUESTO	N° DE CAPACIT.	MONTO
1	Curso de Especialización en la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	FONDEPES	Coordinadores / Especialistas	30	S/ 8,000.00
2	Curso de Administración de Archivos y legajos	FONDEPES	Secretaria, Técnico Administrativo	20	S/ 3,000.00
3	Programa de especialización en Sistema Logístico Gubernamental	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	4	S/ 2,000.00
4	Gestión de bienes patrimoniales	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	1	S/ 600.00
5	Gestión de logística - Almacenes	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	1	S/ 600.00
6	Manejo defensivo y seguridad vial	OGA/PAITA	Choferes	9	S/ 3,500.00
7	Curso o Taller de Elaboración de Instrumentos de Gestión relacionado al Sistema de Recursos Humanos	OGA/ARH	Coordinador, Abogado, Especialista en Remuneraciones	4	S/ 800.00
8	Gestión de planillas y legislación laboral	OGA/ARH	Especialista en Remuneraciones	2	S/ 700.00
9	Seguridad Informática, ITIL	OGA/ATIC	Apoyo en Administración de Infraestructura	1	S/1,500.00
10	Seguridad de Base de Datos, ITIL	OGA/ATIC	Apoyo en Base de Datos y Analista de Sistemas	1	S/1,500.00
11	Gestión por Procesos, ITIL	OGA/ATIC	Coordinador	1	S/ 2,500.00
12	Normas de Control Interno	SG/OGA/ AGF	Secretaria Gral./Tesorero / Técnico administrativo	7	S/ 5,000.00
13	Conocimiento y aplicación de la nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado	SG	Secretaria General, Asesor, Abogado	3	S/ 1,500.00
14	Implementación del Sistema de Control Interno	SG	Secretaria General, Asesor, Abogado, Técnico Administrativo	4	S/ 1,400.00
15	Servicio al Cliente	FONDEPES	Secretarias FONDEPES	4	S/3,000.00
16	Redacción y Ortografía	FONDEPES	Técnico Administrativo, Especialista en Comunicaciones, Secretarias	15	S/ 3,500.00
17	Manejo de la comunicación en instituciones públicas	SG	Especialista en Comunicaciones	1	S/ 700.00
18	1. Nutrición y alimentación de peces marinos y continentales.3. Sanidad acuícola.	DIGECADETA	Responsables de los Centros de Acuicultura	13	S/ 7,000.00

19	1. Sistematización de la Información Estadísticas. 2. Aplicación de diseños estadísticos en Acuicultura.	DIGECADETA	Responsables de los Centros de Acuicultura	13	S/ 6,500.00
20	Técnicas Didácticas	ZONAL PAITA	Especialistas en Capacitación	17	S/ 6,000.00
21	Sistema Tributario Nacional	ZONAL PAITA	Especialistas contables	2	S/ 1,200.00
22	Nueva Ley de Contrataciones del Estado	ZONAL PAITA	Especialistas en Abastecimiento y Administrativo	2	S/ 1,200.00
23	Actualización en Administración de Bienes Estatales	ZONAL PAITA	Especialista en Control Patrimonial	1	S/ 600.00
24	Administración de Almacenes	ZONAL PAITA	Especialista en Almacén	1	S/ 600.00
25	Planificación, Dirección, Supervisión y control de operaciones, principalmente en pesca, bahía, procesamiento y mantenimiento	ZONAL PAITA	Especialista en Prestación de Servicios. Especialista en Bahía, Flota y Procesamiento. Especialista en Mantenimiento. Especialista en Flota y bahía. Especialista en Procesamiento y Control. Técnico en Flota y Bahía.	5	S/ 1,500.00
26	Mantenimiento eléctrico industrial	ZONAL PAITA	Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	5	S/ 2,000.00
27	Fibra de vidrio y protección con recubrimientos para estructuras industriales	ZONAL PAITA	Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	3	S/ 1,800.00
28	Especialización en gestión y manejo integral de residuos sólidos y peligrosos	ZONAL PAITA	Especialista en Prestación de Servicios. Especialista en Bahía, Flota y Procesamiento. Especialista en Mantenimiento. Especialista en Flota y bahía. Especialista en Procesamiento y Control. Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	13	S/ 3,900.00
29	Curso OMI (Seguridad a Bordo y Navegación)	DIGECADEPA /ILO	Asistente de Capacitación	1	S/ 1,500.00
30	Curso de Análisis de Indicadores y Elaboración de Reportes Socioeconómicos	OGPP	Especialista en Estadística	1	S/ 1,500.00
31	Construcción de Objetivos, metas, fines y estrategias	OGPP	Especialista en Planeamiento	1	S/ 1,000.00
32	Presupuesto para resultados	OGPP	Especialista en Presupuesto	2	S/ 2,000.00
33	Formulación de documentos de Gestión	OGPP	Especialista en Modernización	1	S/ 1,000.00

34	Nuevos Supuestos de acumulación de pretensiones	PP	Abogados	2	S/ 1,000.00
35	Análisis del Procedimiento Sancionador	ARH/SECRETARIO TECNICO/PP	Abogados	4	S/ 2,500.00
36	Evaluación de Planes de Negocios y Evaluación Crediticia	DIGEPROFIN	Analista de Créditos	10	S/ 3,000.00
37	Evaluaciones Internas de la Auditoría Interna	OCI	Jefe	1	S/ 1,050.00
38	Planificación de Auditoria Gubernamental	OCI	Auditor	2	S/ 700.00
39	Auditoria de Obras Públicas	OCI	Auditor	2	S/ 700.00
40	Delitos contra la Administración Pública	OCI	Auditor	3	S/ 1,200.00
41	Control Interno	OCI	Auditor	2	S/ 800.00
42	Preparación de Papeles de Trabajo de acuerdo con las normas de auditoría según nueva disposición de la Controlaría General a la República.	OCI	Auditor	4	S/ 1,400.00
43	Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño	FONDEPES	Todo el Personal	30	S/ 13,000.00
			TOTALES	249	S/ 104,450.00

001316

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE METAS

JULIO 2016

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO	Competencia Institucional
Programa de digitalización de los expedientes de créditos bajo custodia y administración del FONDEPES.	Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
Sistematización de contratos con garantía mobiliaria e inmobiliaria	Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
Formulación del Módulo Informático de Administración y Control de los Convenios y Protocolos suscritos por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.	Gestión Administrativa
Ciclo de cuatro (4) Seminarios sobre infraestructura portuaria dirigido a pescadores artesanales, profesionales, estudiantes y público en general. Sede Lima.	Gestión Administrativa

AGOSTO 2016

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO	Competencia Institucional
Organización de Ferias de exposición de servicios y productos acuícolas.	Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
Propuesta y Aprobación de directiva de fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES	Gestión Administrativa
Propuesta y aprobación de directiva para la fiscalización posterior de los créditos otorgados por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.	Gestión Administrativa

SETIEMBRE 2016

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO	Competencia Institucional
Seminarios descentralizados en materia de Pesca Artesanal. Sedes Piura e Ilo	Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal
Formulación del Manual de riesgos del FONDEPES	Gestión Administrativa
Propuesta y aprobación de directiva lineamientos para el control de ingreso y desplazamiento de visitas en la Sede Central del FONDEPES (En el marco del Plan Anticorrupción).	Gestión Administrativa

OCTUBRE 2016

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO	Competencia Institucional
Organización de Ferias de exposición de servicios y productos acuícolas.	Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
Elaboración de metodología para la inducción reproductiva de peces amazónicos.	Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
Propuesta y aprobación de directiva de capacitación nacional e internacional del personal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES	Gestión Administrativa

NOVIEMBRE 2016

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO	Competencia Institucional

Proyecto de creación del Centro de Documentación (repositorio bibliográfico, hemerográfico, etc.), del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - CENDOC FONDEPES.	Gestión Administrativa
Propuesta y aprobación de directiva sobre lineamientos para la recepción y gestión de denuncias vinculadas a actos de corrupción.	Gestión Administrativa
Elaboración y difusión en el Portal Web del Boletín FONDEPES 2016	Gestión Administrativa

DICIEMBRE 2016

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO	Competencia Institucional
Organización de Ferias de exposición de servicios y productos acuícolas.	Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN (Saneamiento Inmobiliario).	Gestión Administrativa
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el fondo nacional de desarrollo pesquero – FONDEPES y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.	Gestión Administrativa

001814

4.4 CAPACITACIÓN EN PESCA ARTESANAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en esta materia.

4.4.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

En el año 2007 se llevó a cabo la fusión por absorción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP-Paita) a FONDEPES, la misma que administrativamente se fue acondicionando en los primeros meses hasta setiembre del año 2009 inclusive. En ese camino, la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas (nombre anterior) se fue acondicionando a las nuevas disposiciones administrativas, lo cual generó cierto retraso en la atención oportuna de nuestros de servicios de capacitación.

Respecto a las actividades de capacitación recibidas se tiene que durante la gestión del gobierno anterior (julio 2006 – junio 2011), se reporta un total de 689 cursos realizados, con la participación de 16,512 personas capacitadas, en diferentes temas de Formalización y Técnico-productivos, contando entre ellos a pescadores artesanales y su entorno familiar.

Se encontró una Dirección poco articulada con las zonales de Paita e Ilo, lo cual ocasionaba también retraso en la atención a las solicitudes de cursos de parte de las comunidades pesqueras, a nivel nacional.

Asimismo, se presentaba una comunicación limitada con las OSPAS y asociaciones de pescadores artesanales en general.

4.4.2. ESTRATEGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCIÓN

Se buscó mejorar la articulación entre la Dirección y las oficinas descentralizadas de Paita, Pucusana e Ilo, logrando realizar la difusión de nuestras actividades en forma más eficiente, lo que se corrobora con los logros obtenidos.

De otro lado, se estableció nuevas alianzas con entidades públicas (Gobiernos Regionales, Provinciales y Municipales) así como con entidades privadas, con el objeto de obtener mayor difusión de nuestras actividades y así ampliar nuestra base de beneficiarios, que son los pescadores artesanales y su entorno familiar.

4.4.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

Los principales objetivos fueron mejorar la atención de los servicios de capacitación que se viene brindando a las comunidades pesqueras artesanales, siendo oportunos y ampliando nuestra base de beneficiarios, tal como se está logrando año a año.

001813

Las metas se fueron fijando anualmente, las que se han ido incrementando desde el año 2012 que asistieron 4,667 beneficiarios hasta el 2015, que se capacitó a un total de 6,898 pescadores artesanales y sus familiares. Igualmente, el número de cursos realizados que fue de 200 en el año 2012, y pasando a 289 cursos ejecutados el último año 2015.

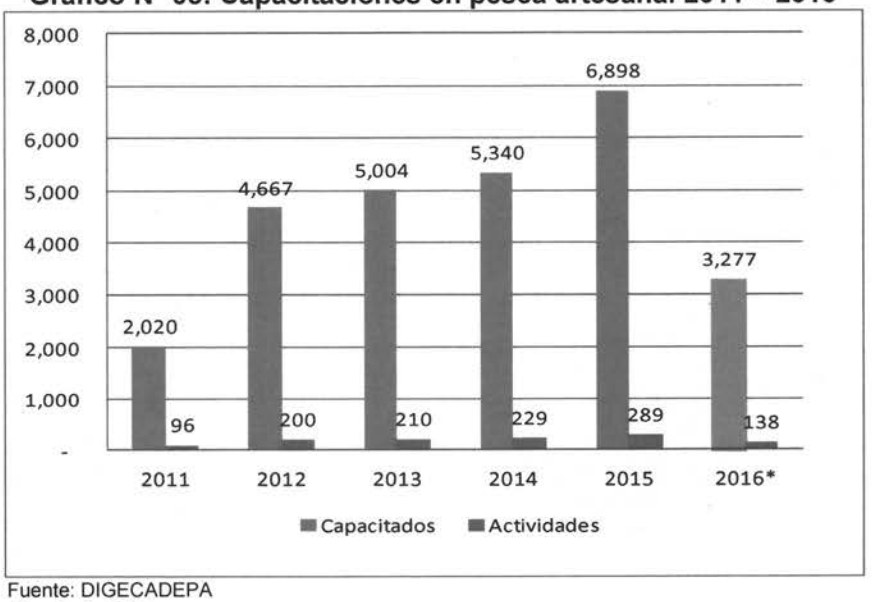
4.4.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

La gestión que se ha logrado durante el presente gobierno es auspiciosa, ya que las cifras indican que estamos atendiendo a un mayor número de beneficiarios, abarcando todo el litoral costero del país y el Altiplano.

Se aprecia en el Gráfico N° 08 que en el período Julio 2011 al mes de junio 2016, se ha logrado ejecutar un total de 1,162 cursos, con una asistencia total de 27,206 personas capacitadas, en diferentes temas de Formalización, Técnico-productivo y de Seguridad, siendo los principales beneficiarios los pescadores artesanales y su entorno familiar.

Se realizó talleres de capacitación, como un componente de los proyectos de inversión de construcción y acondicionamiento a las normas sanitarias de los desembarcaderos de: El Chaco, Los Chimús, Paita, Puerto Morín y Máncora. Estos talleres fueron dirigidos a pescadores, procesadores, personal administrativo y técnico, así como demás usuarios de estas infraestructuras pesqueras, con la finalidad de mejorar el manipuleo y acondicionamiento de las materias primas, que generará mejores ingresos a los pescadores, producto de sus ventas.

Gráfico N° 08: Capacitaciones en pesca artesanal 2011 – 2016



Fuente: DIGECADEPA
(1) a junio 2016

4.4.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

✓ Se debe atender las actividades de capacitación a los pescadores artesanales de la zona continental, ya que también hay actividad extractiva relevante en los

principales ríos y lagos de país. Así por ejemplo, sobresalen algunas localidades como Iquitos, Pucallpa, Tarapoto y Puno.

- ✓ La obtención de la licencia de funcionamiento del centro de entrenamiento pesquero FONDEPES Ilo, para lo cual se está procediendo a construir el cerco perimétrico, a pedido del área de defensa civil de la municipalidad provincial de Ilo, que es un requisito para proceder a la tramitación de la referida licencia.

- ✓ Es necesario impulsar una evaluación permanente de las actividades de capacitación, a fin de ir implementando mejoras a lo largo del tiempo (mejora continua).

4.4.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO JULIO 2011 – JUNIO 2016

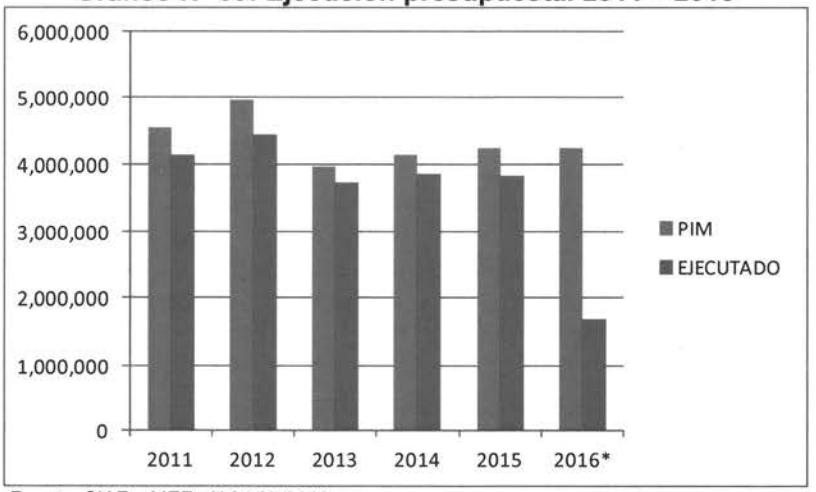
La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal durante el periodo de gestión mejoró su ejecución presupuestal año a año. Para el año 2015 se tuvo una ejecución presupuestal de 95.8%, como es de verse en el cuadro adjunto.

Cuadro N° 02: Ejecución presupuestal 2011 – 2016, por toda fuente

Año	PIA	PIM	Ejecutado	%
2011	4,487,552	4,545,073	4,141,955	91.1%
2012	4,291,005	4,964,505	4,447,296	89.6%
2013	3,836,250	3,963,358	3,747,089	94.5%
2014	4,164,450	4,138,367	3,873,207	93.6%
2015	4,128,041	4,238,202	3,841,433	90.6%
2016[1]	4,237,417	4,243,095	1,687,913	39.78%

Fuente: SIAF – MEF
[1]Al 04/07/2016

Gráfico N° 09: Ejecución presupuestal 2011 – 2016



Fuente: SIAF – MEF, *Al 04/07/2016*

4.5 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asiste y apoya a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la *generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas.*

4.5.1. ESTADO DE LA MATERIA AL INICIO DE LA GESTIÓN

Al asumir la nueva gestión, la DIGECADETA desarrollaba dos actividades principales:

i. Generación e Innovación Tecnológica
Dirigida a la generación de nuevas tecnologías de cultivo, en la que la anterior gestión obtuvo ocho (08) tecnologías logradas, así como la publicación y obtención de siete (07) protocolos.

Respecto a la producción de semilla de especies acuícolas, en el quinquenio anterior se produjeron 43´580,237 unidades de semilla de concha de abanico, semilla y ovas de lenguado 39,261 unidades, en lo referente a semilla de peces amazónicos 6,898,803 unidades, y semilla de tilapia 222,704 unidades.

Se recibió seis (06) Centros de Acuicultura: Nuevo Horizonte - Loreto, Morro Sama-Tacna, Tuna Carranza-Tumbes, La Arena-Casma - Ancash, Virrila-Sechura – Piura, La Cachuela-Madre de Dios.

ii. Transferencia Tecnológica
Durante la gestión saliente solo se habían realizado actividades de capacitación, atendiendo a 20 regiones, con 234 actividades y beneficiando a 10,587 personas en temas diversos de especies acuícolas, como son cultivo de gamitana, trucha, concha de abanico y tilapia.

4.5.2. ESTRATÉGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCION

Se estableció funciones con tareas estipuladas en cada actividad relacionada directamente con las metas funcionales establecidas en el POI, de la siguiente manera:

i. Generación y Adaptación de Innovación de Tecnología

Se tuvo reuniones de trabajo con las demás instituciones del Sector, para ver el impulso respectivo que se tendría que realizar, teniéndose como resultado la creación del Programa Presupuestal "Presupuesto por resultado" PPR 094 "ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA", reforzándose el accionar de la actividad, a través de la generación de paquetes tecnológicos de cuatro especies identificadas a doce potenciales especies, lo cual generaría el manual respectivo para su posterior transferencia técnica al sector productivo.

ii. Transferencia Tecnológica

Se encargó a los Centros de Acuicultura, desarrollar la transferencia tecnológica de los conocimientos desarrollados a los productores acuícolas y asimismo realizar la difusión técnica respectiva, no solo como actividades de capacitación, sino además con un acompañamiento personalizado, al cual se le denomino acciones de asistencia técnica, lo cual iba acompañado con pasantías técnicas. Se reforzó con personal especializado para cubrir las otras áreas fuera de la ininfluencia de los Centros de Acuicultura, lográndose cubrir 24 regiones del país, incrementándose el número de productores y la productividad acuícola, así como su diversificación respectiva en lo referente a especies.

4.5.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

FONDEPES como Organismo Público Ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene entre otros objetivos, el de la promoción y el desarrollo de la acuicultura. Para ello a partir del año 1996, amplió su accionar construyendo e implementando Centros Experimentales de Adaptación y Desarrollo de Tecnologías de Cultivo de diversas especies nativas, y algunas introducidas, en diferentes puntos del país, con la finalidad de desarrollar tecnologías de crianza, adecuadamente validadas para ser transferidas al sector productivo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Contribuir al incremento sostenido de la producción acuícula, en forma diversificada e integrada en condiciones de calidad y normas sanitarias exigidas.

EJES ESTRATEGICOS:

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en acuicultura tiene como principales ejes estratégicos a las siguientes áreas:

- Área de Generación y Adaptación Tecnológica.
- Área de Transferencia Tecnológica.

4.5.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION

Se creó el Programa Presupuestal "Presupuesto por resultado" PPR 094 "ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA", que reforzó el accionar de la actividad, a través de la generación de paquetes tecnológicos, pasando de cuatro especies identificadas a doce potenciales especies, las cuales se vienen desarrollando y lográndose protocolos y paquetes tecnológicos, los cuales generarán el manual respectivo para su posterior transferencia técnica al sector productivo.

Cuadro N° 03 Manuales desarrollados 2011 – 2016

N°	Manuales desarrolados
1	Cultivo de Lenguado
2	Cultivo suspendido de concha de abanico
3	Cultivo suspendido de ostra del pacífico
4	Cultivo y reproducción de gamitana
5	Cultivo de trucha
6	Cultivo de tilapia
7	Asistencia técnica en trucha

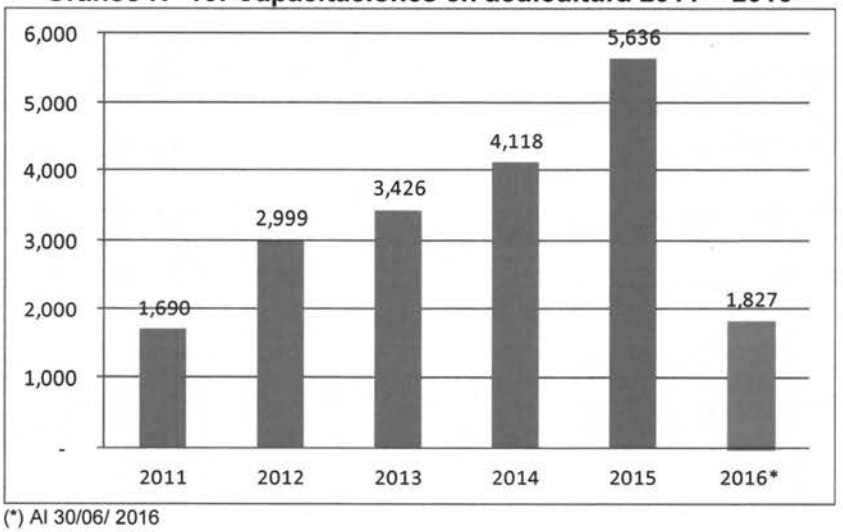
Fuente: DIGECADETA

Las acciones de transferencia tecnológica, constituye el objetivo final del accionar promocional del FONDEPES; durante el periodo analizado, se ha podido llegar a un universo de 19,696 beneficiarios en 21 regiones del país, con una amplia temática que cubre la instalación e implementación de sistemas de cultivos, técnicas de manejo de la producción, siembras, desdobles en la crianza, alimentación, monitoreo, etc.

Merece especial mención la experiencia desarrollada en el VRAEM en las regiones de AYACUCHO, HUANCAVELICA, JUNIN, CUSCO, en donde se capacitó a 3,142 personas en temas sobre la crianza y el manejo técnico de peces amazónicos y trucha, asimismo se ha logrado desarrollar 1570 actividades de asistencia técnica a productores acuícolas de en la zona del VRAEM y 117 pasantías técnicas.

En el cuadro siguiente se aprecia las actividades realizadas en el período agosto 2011 – junio 2016, concernientes a la transferencia de tecnología (capacitación técnica), detallándose el número de personas capacitadas por año.

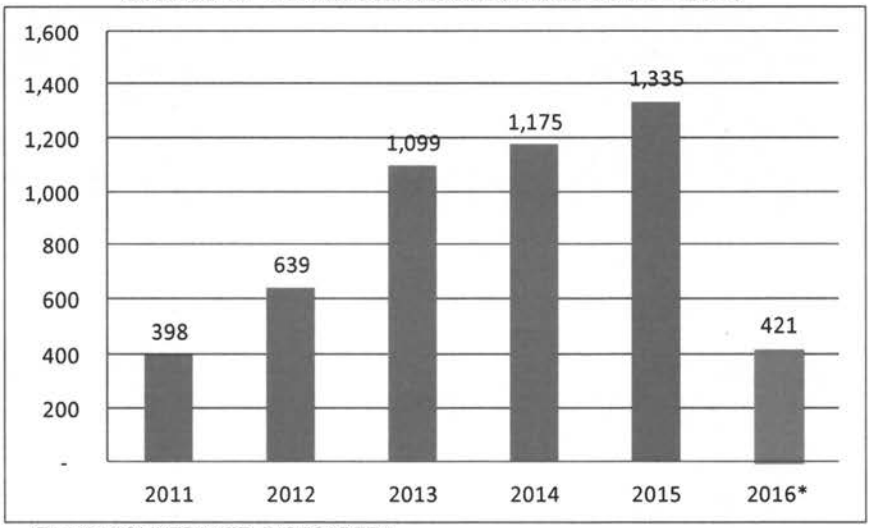
Gráfico N° 10: Capacitaciones en acuicultura 2011 – 2016



(*) Al 30/06/ 2016

En asistencia técnica, en el presente quinquenio se desarrolló de manera personalizada actividades de asistencia técnica a los acuicultores (5,067 actividades de asistencia técnica), lográndose como resultado mejorar el manejo técnico, reducir el tiempo de crianza y contribuir a disminuir los costos de producción de los acuicultores.

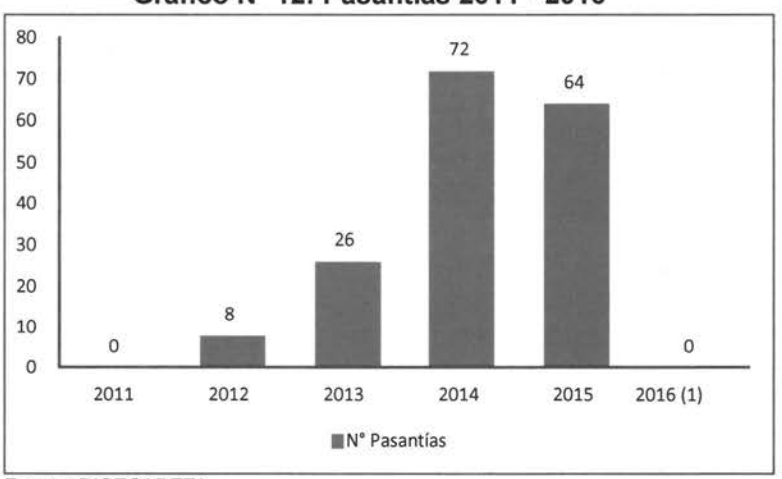
Gráfico N° 11: Asistencias técnicas 2011 – 2016



Fuente: POI INTRANET- DIGECADETA
(1) junio 2016

Asimismo, dentro del quinquenio se desarrolló las pasantías técnica para reforzar de los conocimientos de los productores más destacados y que puedan irradiar los cocimiento adquiridos en sus zonas de origen lográndose realizar 170 pasantías lo cuales fueron cubiertos en su totalidad por nuestra institución.

Gráfico N° 12: Pasantías 2011 - 2016



Fuente: DIGECADETA
(1) juniol 2016

4.5.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- ✓ Seguimiento de los estudios de pre inversión de los proyectos de modernización de los Centros de Acuicultura de Referencia, como son: Centro de Acuicultura La Arena-Casma, Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte-Loreto, Centro de Acuicultura Morro Sama-Tacna.

- ✓ Elaborar manuales y protocolos de cultivo con los datos técnicos obtenidos tras los avances parciales y/o culminación de los programas de generación de tecnologías, los cuales podrán ser transferidos a unidades económicas acuícolas, además de ser empleados como información de base para la realización de experiencias a escala comercial (piloto).
- ✓ Desarrollar trabajos articulados con el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, con el objetivo de sensibilizar a los acuicultores sobre la importancia y necesidad de conocer el impacto negativo que se podría presentar en los cultivos acuícolas si descuidamos el aspecto sanitario durante el cultivo.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación internacional para los profesionales especialistas en acuicultura que contribuyan a ampliar y mejorar sus capacidades técnicas para ser replicadas posteriormente a los productores acuícolas del ámbito nacional.

4.5.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO JULIO 2011 – JUNIO 2016

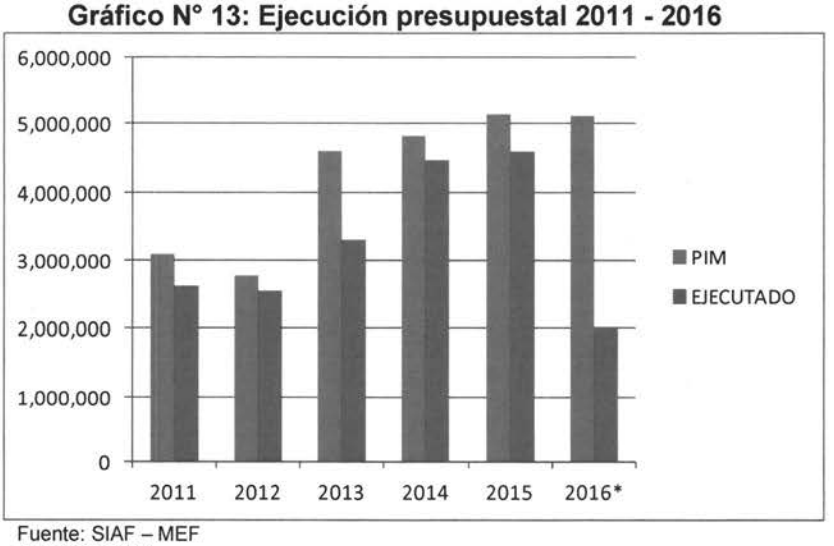
La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura durante el periodo de gestión tuvo la siguiente ejecución presupuestal:

Cuadro N° 04 Ejecución presupuestal 2011 – 2016

Año	PIA	PIM	Ejecutado	%
2011	3,198,749	3,090,054	2,610,607	84.5%
2012	2,921,340	2,762,886	2,541,670	92.0%
2013	3,215,859	4,593,965	3,326,832	72.4%
2014	4,698,921	4,810,476	4,469,838	92.9%
2015	4,886,050	5,141,217	4,584,210	89.2%
2016[1]	4,595,191	5,097,431	2,025,610	39.6%

Fuente: SIAF – MEF, [1]Al 30/06/2016

Gráfico N° 13: Ejecución presupuestal 2011 - 2016



Fuente: SIAF – MEF
[1]Al 30/06/2016

4.6 CRÉDITOS EN PESCA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola facilita líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las unidades económicas relacionadas a la pesca artesanal y acícola.

4.6.1. ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

A manera de diagnóstico, la situación encontrada al inicio de la gestión fue la siguiente:

- Sismo del 11/03/2011 en Japón, que originó desabastecimiento de motores fuera de borda por los fabricantes japoneses, afectando seriamente las colocaciones de estos bienes.
- Informalidad documentaria de la mayoría de los armadores artesanales, al haber ausencia de la Declaratoria de Fábrica Naval, documento que debe ser emitido por el constructor naval o astillero.
- Informalidad en la acuicultura y existencia de un gran número de productores acuícolas que ejercían la actividad sin contar con resolución del Gobierno Regional y órganos competentes que los autorice para realizarla.
- DS 005-2012- PRODUCE y DS 006-2012-PRODUCE que prohíbe pesca industrial dentro de las 5 millas y construcción de nuevas E/P, genera incertidumbre en las decisiones de los pescadores artesanales relacionadas con sus necesidades de financiamiento.
- Débil proceso de evaluación crediticia debido a los débiles conocimientos de herramientas de evaluación de créditos por parte del personal a cargo de la evaluación en campo.
- Proceso crediticio orientado al cumplimiento de metas sin considerar la calidad de las colocaciones, incrementando los niveles de morosidad.
- Existencia de gran cantidad de programas crediticios a ejecutar (26), los que se fueron acumulando a través del tiempo, conllevando desorden, confusión, en sus objetivos, metas, con distorsión de tasas de interés, plazos de amortización, entre otros.
- Falta de continuidad a los contratos de los Representantes Zonales por las medidas de austeridad del año 2011, que afectó la cobertura territorial para las actividades de difusión, promoción y prospección de los créditos.
- No se había implementado el Fondo de crédito rotatorio PROPESCA, que tiene su origen en la transferencia que realiza la Comunidad Europea al Gobierno Peruano a través del Ministerio de la Producción, como resultado del cierre y transferencia del Programa de Pesca
- Limitado empleo de equipos y sistemas informáticos como soporte de la gestión crediticia.
- La posición de la cartera vigente al inicio del período era deficiente, con un indicador de morosidad general de 46.48 %, y una cartera dividida entre FONDEPES, FONRESPE, CMAC PIURA y NOR BANK.

4.6.2. ESTRATÉGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCION

Las estrategias diseñadas para el cumplimiento de los objetivos fueron las siguientes:

- Determinar la focalización de la colocación de créditos, a través de PpR: PP 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y PP 0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.
- Impulsar la simplificación administrativa en la gestión crediticia, a través de directivas, reglamentos y mejora de procesos.
- Mejorar el tiempo de aprobación y adjudicación del crédito a los beneficiarios.
- Monitoreo, acompañamiento por parte de los representantes zonales y analistas para la colocación, emprendimientos y acciones recuperativas.
- Supervisar y controlar el proceso de implementación y actualización del Sistema Integrado de Administración de Créditos SIAC.
- Mejorar la cobertura de seguros para los créditos adjudicados, respecto de los alcances en la atención de la siniestralidad, en función del perfil de los pescadores artesanales y acuicultores.
- Administración eficiente de la formalización del crédito adjudicado.
- Afianzar cooperación con los gobiernos subnacionales, universidades, gremios y actores locales.
- Sectorización de la cartera de créditos.

4.6.3 OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

- Brindar apoyo financiero oportuno y adecuado a las necesidades de los pescadores artesanales y acuicultores para mejorar las condiciones de extracción y producción; que mejoren la rentabilidad, calidad de los recursos hidrobiológicos, la seguridad de la vida humana en el mar, así como la promoción de nuevos emprendimientos consolidándolos como unidades económicas productivas.

- Minimizar el riesgo en las colocaciones de crédito procurando la sanidad de la cartera crediticia

- Mejorar la eficiencia en las acciones de recuperación preventiva y recuperativa

- Asistir y acompañar en la formalización de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas para acceder y calificar como sujetos de crédito, afianzando sus emprendimientos productivos

- Identificar oportunidades de nuevos emprendimientos y consolidar los existentes a través de planes de negocios, principalmente dentro de la cadena productiva de la pesca artesanal y acuicultura.

4.6.4 RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION

De este modo, los resultados en la adjudicación de créditos se reflejaron de la siguiente forma:

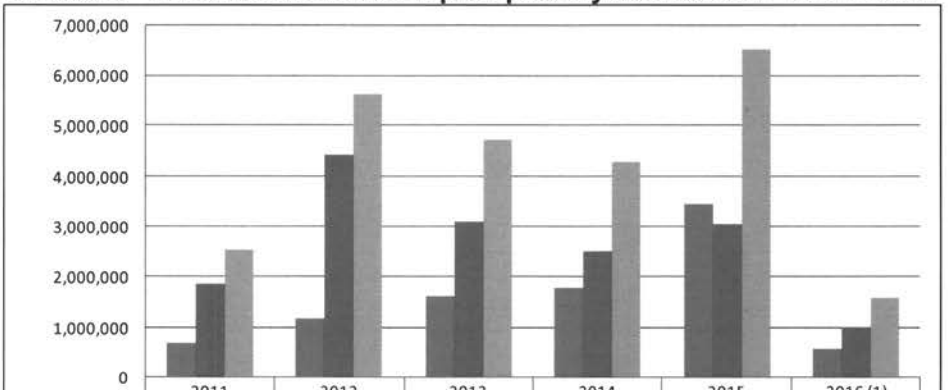
Cuadro N° 05: CRÉDITOS ADJUDICADOS DEL 01/08/2011 AL 30/04/2016			
PROGRAMA	**AÑO**	**N° CRÉDITOS**	**MONTO CRÉDITOS S/**
ACUICULTURA	2011	40	695,549
	2012	58	1,175,657
	2013	104	1,616,670
	2014	105	1,784,819
	2015	209	3,459,848
	2016	43	578,110
Sub Total acuicultura		**559**	**9,310,653**
PESCA ARTESANAL	2011	140	1,852,821
	2012	331	4,438,748
	2013	219	3,111,447
	2014	219	2,510,677
	2015	228	3,054,629
	2016	63	1,018,438
Sub Total Pesca artesanal		**1200**	**15,986,760**
TOTAL GENERAL			**25,297,413**

Fuente: DIGEPROFIN

Habiéndose otorgado durante el periodo de gestión, 1,759 créditos para acuicultura y pesca artesanal, por un monto total equivalente a S/ 25 297 413.

Respecto de la gestión de la cartera de créditos, se evidencia una disminución permanente en la tasa de morosidad. Como se indicó, en el año 2011 el indicador de morosidad general estaba en 46.68%, y para el año 2015 se obtuvo el nivel de morosidad más bajo del período, registrando 6,04% de morosidad.

Gráfico N° 14: Monto de créditos para pesca y acuicultura – 2011 - 2016



	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (1)
Acuicultura	695,549	1,175,657	1,616,670	1,784,819	3,459,848	578,110
Pesca	1,852,821	4,438,748	3,111,447	2,510,677	3,054,629	1,018,438
Total	2,548,370	5,614,405	4,728,117	4,295,496	6,514,477	1,596,548

(1) A 30/04/2016 2016

4.6.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- ✓ Remodelamiento de los aplicativos del Sistema Integrado de Administración de Créditos, para hacer más amigable su operatividad.
- ✓ Coordinar con DIGECADEPA el acompañamiento a los pescadores artesanales.
- ✓ Aprobación del Programa de Crédito de Acuicultura.

- ✓ Formulación del programa de Crédito de Pesca Artesanal.
- ✓ Elaboración de un brochure de sistematización de experiencias exitosas.
- ✓ Gestionar la incorporación de mayores recursos presupuestales para el otorgamiento de créditos (Ley General de Acuicultura y su Reglamento).
- ✓ Fortalecer coordinación con las DIREPROS, SANIPES, entre otros.
- ✓ Contratación del Servicio de Corresponsalía a través de entidades bancarias privadas donde no exista el Banco de la Nación.
- ✓ Reforzar el proceso de digitalización de expedientes de créditos adjudicados.
- ✓ Contratación de Zonales para Iquitos, Talara y las Caletas de La Planchada, Atico, Lomas y Quilca.
- ✓ Continuar con las coordinaciones con la Empresa PLUSPETROL – IV Programa de Emergencia Pisco 2007.
- ✓ Aplicación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en los Créditos Pesqueros Artesanales y de Acuicultura Continental.

4.6.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO 2011 – 2016

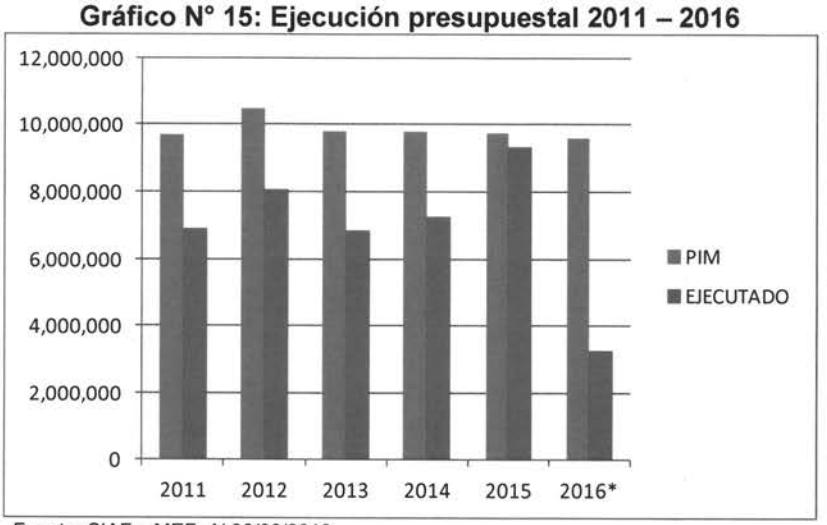
La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola durante el periodo de gestión mejoró su ejecución presupuestal año a año. Para el año 2015 se tuvo una ejecución presupuestal de 95.8%, como se aprecia en el cuadro adjunto.

Cuadro N° 06: Ejecución presupuestal 2011 – 2016

Año	PIA	PIM	Ejecutado	%
2011	6,817,141	9,670,057	6,929,384	71.7%
2012	6,594,409	10,480,521	8,103,115	77.3%
2013	9,969,093	9,794,282	6,870,561	70.1%
2014	9,213,657	9,775,361	7,306,122	74.7%
2015	9,228,036	9,728,023	9,317,840	95.8%
2016[1]	9,248,866	9,585,915	3,280,451[1]	34%

Fuente: SIAF – MEF
[1]Al 30/6/2016

Gráfico N° 15: Ejecución presupuestal 2011 – 2016



Fuente: SIAF – MEF, Al 30/06/2016

4.7. INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola dirige, supervisa y ejecuta los proyectos aprobados sobre infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola de interés nacional.

4.7.1. ESTADO DE LA MATERIA AL INICIO DE LA GESTIÓN

Al asumir la presente gestión en el año 2011 se encontró en cartera de proyectos, lo siguiente:

- 03 PIP por iniciar formulación (DPA Acapulco, DPA Bahía Blanca, y DPA Pucusana).
- 06 PIP en formulación (DPA Huacho, DPA Supe, DPA Laguna Grande Pisco, DPA Quilca, DPA Lagunillas Pisco, DPA Morro Sama)
- 04 PIP a nivel de pre factibilidad en formulación, (DPA San José, DPA Puerto Morín, DPA Lomas, DPA Puerto Eten).

4.7.2. ESTRATÉGIA DISEÑADA EN LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA FUNCION

- Promover el desarrollo de la cadena de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias de mercado.
- Mejorar e implementar la infraestructura de desembarque, asegurando la producción y el comercio de pescado y productos pesqueros, sanos, sanitariamente adecuados para el consumo humano, manipulados, procesados y almacenados en ambientes higiénicos, libres de cualquier factor o condición que signifique peligro para la salud de los consumidores.
- Construcción de infraestructura de desembarque que cumpla con las exigencias de la norma sanitaria y la incorporación de procesos vinculados con la cadena de valor de la producción.
- Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros acuícolas, para la adaptación de tecnologías de semilla acuícola, con estandares de calidad.
- Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión.
- Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales y fortalecer su gestión a través de proyectos de inversión pública.

4.7.3. OBJETIVOS Y METAS POR FUNCIÓN ESTABLECIDAS EN LA GESTIÓN

Contribuir al incremento sostenido de la prodducción pesquera procedente de la pesca artesanal y de la acuicultura, en forma diversificada e integrada, enc condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas. Consolidar una organización eficiente e innovadora que contribuya al desarrollo nacional con responsabilidad social.

4.7.4. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTION

Durante la presente gestión se han ejecutado las siguientes obras:

- Se ha culminado con la ejecución PIP "Modernización y ampliación del DPA El Chaco" con un costo de inversión S/ 3'438,553.48, esta importante obra pesquera para la región, cuenta con zonas de embarque y desembarque, con un muelle espigón flotante, despacho y servicios complementarios, logrando beneficiar a 1,160 pescadores artesanales y sus familias.

- Culminación de la ejecución del PIP "Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria", ubicado en la Región Ancash, con una inversión de S/ 7´722,070, estimándose una población beneficiada directa de 568 pescadores artesanales de la Región Ancash.

- Se ha concluido con la ejecución del PIP "Modernización y ampliación del DPA Paita" con un costo de inversión de S/ 10'834,950. Esta importante obra pesquera para la zona norte del país (Región Piura), cuenta con zonas de embarque y desembarque, compuesto de un muelle marginal y espigón de concreto armado y plataforma baja, zonas de tareas previas y despacho, zona de servicios complementarios y zona de frío, logrando beneficiar a 1,085 pescadores artesanales y sus familias.

- Se ha concluido la obra "Modernización del DPA Chimbote", con un costo de inversión acumulada al 2015 de S/ 6´891,801, esta importante obra para la región Ancash, cuenta con zonas de embarque y desembarque, compuesto de un muelle espigón de concreto armado y plataforma baja, zonas de tareas previas y despacho, zona de servicios complementarios y zona de frío, logrando beneficiar a 2,163 pescadores artesanales y sus familias.

- Se ha concluido con la construcción del nuevo DPA Puerto Morín, Región La Libertad, con un costo de inversión de S/ 14´911,556, esta importante obra pesquera para la zona norte del país, cuenta con zonas de embarque y desembarque, compuesto de un muelle espigón de concreto armado y plataforma baja, zonas de tareas previas y despacho, zona de servicios complementarios y zona de frío, a la cual se adicionó la construcción de un tramo de la vía de acceso asfaltada al desembarcadero, que beneficia a 2,805 pescadores artesanales y sus familias.

- Se ha logrado concluir con el Proyecto de Inversión para el desarrollo acuícola "Adaptación Tecnológica por medio de la implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura", el cual consiste en la Implementación de un módulo demostrativo de reproducción, alevinaje y cultivo de tilapia en estanques en la Universidad Nacional de Piura, beneficiando a 704 acuicultores con una inversión acumulada al año 2015 de S/ 1´227,163.

- Se ha concluido la construcción del nuevo y moderno DPA Bahía Blanca, en Ventanilla, región Callao, con un costo de inversión de S/ 22'427,780.48, esta moderna e importante obra pesquera para el país, cuenta con zonas de embarque y desembarque, compuesto de un muelle espigón de concreto armado y plataforma baja, zonas de tareas previas y despacho, zona de servicios complementarios y zona de frío. Adicionalmente para su funcionamiento se ha construido una vía de

acceso asfaltada al desembarcadero, que beneficiará a 1,630 pescadores artesanales y sus familias.

- Se ha concluido la ejecución del PIP "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Máncora, Provincia de Talara, Región Piura" – Código SNIP 96859, con una inversión de S/ 10´053,921. Esta importante obra pesquera de la región Piura, cuenta con zonas de embarque y desembarque, compuesto de un muelle espigón de concreto armado y plataforma baja, zonas de tareas previas y despacho, zona de servicios complementarios y zona de frío, beneficiando a 411 pescadores artesanales y sus familias.

- Se ha concluído la ejecución del PIP "Modernización y ampliación del DPA Atico", con un costo de inversión de S/ 9'015,792.43; esta importante obra pesquera del sur del país (Región Arequipa) contará con zonas de embarque y desembarque, compuesto de un muelle marginal, tareas previas, despacho, servicios complementarios y zona de frío, que beneficiará a 326 pescadores artesanales y sus familias.

Asimismo, están en proceso de construcción en el presente año tres (03) desembarcaderos más:

- Modernización y ampliación del DPA Morro Sama: con un costo de inversión S/ 11'547,882.34, esta importante obra pesquera del sur del país (Región Tacna) realizada en el marco del fallo favorable de la Corte de la Haya, contará con zonas de embarque y desembarque que estará compuesto de un muelle marginal y espigón de concreto armado, zonas de tareas previas y despacho, zona de servicios complementarios y zona de frío, que beneficiará a 356 pescadores artesanales y sus familias.

- Construcción del nuevo y moderno DPA San José: con un costo de inversión S/ 33'660,306.32, esta importante obra en la costa norte del país (Región Lambayeque) se hace realidad en beneficio de la población lambayecana. Este desembarcadero contará con zonas de embarque y desembarque, compuesto de un muelle espigón de concreto armado y plataforma baja, zonas de tareas previas y despacho, zona de servicios complementarios y zona de frío, a la cual se adicionará la construcción de la vía de acceso asfaltada al desembarcadero, que beneficiará a 12,978 personas vinculadas a la pesca.

Además, próximamente en el segundo semestre del presente año, se convocarán los procesos de selección para la ejecución de cinco (08) proyectos de modernización de los DPA San Juan de Marcona - Región Ica, con una inversión de S/ 10´509.158; DPA Ilo - Región Moquegua, con una inversión de S/ 10´143,643; DPA Faro Matarani - Región Arequipa, con una inversión de S/ 13´411,312; DPA Quilca - Región Arequipa, con una inversión de S/ 12´649, 886; DPA Supe, con una inversión de S/ 20´195,899; DPA Cabo Blanco con una inversión de S/ 19´112,029; DPA Yacila con una inversión de S/ 11´084,859 y DPA Acapulco con una inversión de S/ 15´0002,186.

De esta forma, al final de la gestión, en lo que se refiere a infraestructura pesquera artesanal, se dejará una cartera de proyecto (culminados, en ejecución y para convocar inicio de obra) de 16 PIP, por un monto de S/ 242´629,341.

001799

Cuadro N° 07: Cartera de proyectos gestionados, 2011 - 2016

Cartera de proyectos	N°	Monto S/
Proyectos ejecutados	8	87'044,446
Proyectos en ejecución	2	45'208,188
Proyectos listos para ser convocados	8	110'376,707
Total	**19**	**242'629,341**

Fuente: DIGENIPAA

Los resultados que se ha logrado durante el presente gobierno es auspiciosa, ya que las cifras indican que estamos atendiendo a un mayor número de beneficiarios, abarcando todo el litoral costero del país. Este resultado ha sido posible también por la constitución y funcionamiento del Comité de Gestión de Inversiones del FONDEPES y del Comité de Gestión de Inversiones de PRODUCE, que contribuyeron a la consecución de los indicados logros.

4.7.5. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

- ✓ Continuar con la ejecución de los Desembarcadero Pesquero Artesanal San José, y Morro Sama.
- ✓ Continuación de los procesos de liquidación de las obras culminadas.
- ✓ Seguimiento a los permisos de uso de área acuática ante la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

4.7.6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PERIODO JULIO 2011 – JUNIO 2016

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola durante el periodo de gestión (2011 – 2015) tuvo una ejecución promedio de aproximadamente 64% del total de recursos asignados en dicho periodo (S/ 236'673,301). Para el 2016, cuenta con un prepuesto de S/ 90'253,324 y presenta una ejecución al 31 de mayo del 2016, de 10.5%. El detalle del presupuesto asignado y la ejecución del mismo, año a año, se muestra en el siguiente cuadro.

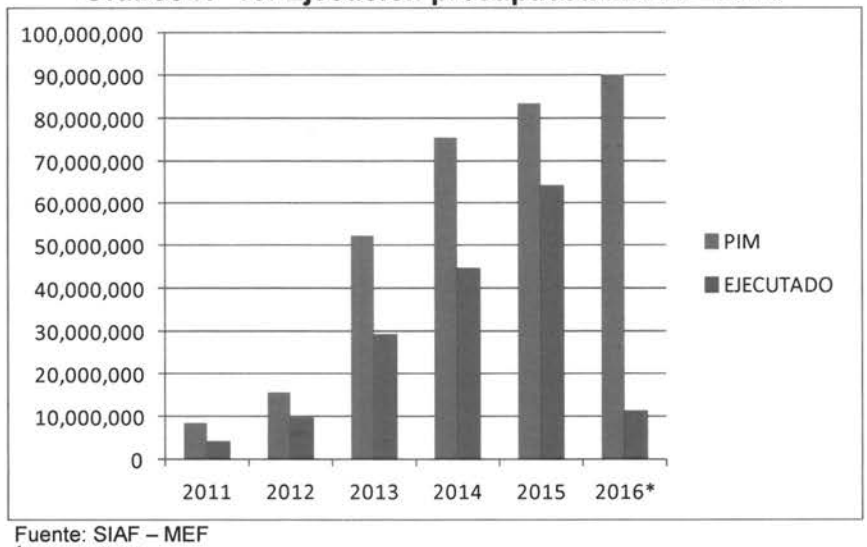
Cuadro N° 08: Ejecución presupuestal 2011 - 2016

Año	PIA	PIM	Ejecutado	%
2011	8,072,331	8,719,947	4,540,066	52.1%
2012	15,139,031	15,714,464	9,897,287	63.0%
2013	46,355,607	52,943,843	29,884,395	56.4%
2014	49,993,989	75,557,421	44,945,190	59.5%
2015	61,013,222	83,737,626	64,499,004	77.0%
2016[1]	77,081,674	90,253,324	11,377,853	12.65%

Fuente: SIAF – MEF
[1]Al 30/06/2016

001798

Gráfico N° 16: Ejecución presupuestal 2011 – 2016



Fuente: SIAF – MEF
[1]Al 30/6/2016

V) RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1 PRESUPUESTO

Durante la presente gestión, el presupuesto institucional se incrementó año a año, pasando de un PIM de S/ 34´391,320 el año 2011 a un PIM de S/ 120´733,827 para el 2016, es decir, un incremento del 250% aproximadamente durante los cinco años de gestión; tal como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 09: PIA – PIM 2011 – 2016

Año	Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecutado	Avance (%)
2011	Recursos Ordinarios	23,814,500	23,814,500	18,703,278	78.54%
	Recursos Directamente Recaudados	5,755,906	7,707,705	6,633,571	86.06%
	Donaciones y Transferencias	0	2,869,115	402,808	14.04%
	Subtotal	**29,570,406**	**34,391,320**	**25,739,657**	**74.84%**
2012	Recursos Ordinarios	30,479,931	30,526,761	24,121,934	79.02%
	Recursos Directamente Recaudados	5,774,091	9,403,749	8,670,513	92.20%
	Donaciones y Transferencias	0	2,660,342	206,977	7.78%
	Subtotal	**36,254,022**	**42,590,852**	**32,999,424**	**77.48%**
2013	Recursos Ordinarios	66,147,542	71,339,159	46,624,570	65.36%
	Recursos Directamente Recaudados	6,569,543	8,394,155	5,403,456	64.37%
	Donaciones y Transferencias	0	941,000	883,547	93.89%
	Subtotal	**72,717,085**	**80,674,314**	**52,911,573**	**65.59%**
2014	Recursos Ordinarios	70,885,000	95,190,846	64,025,198	67.26%
	Recursos Directamente Recaudados	7,300,898	9,079,525	6,444,440	70.98%
	Donaciones y Transferencias	0	551,828	519,310	94.11%
	Subtotal	**78,185,898**	**104,822,199**	**70,988,948**	**67.72%**
2015	Recursos Ordinarios	81,401,301	96,317,122	78,858,804	81.87%
	Recursos Directamente Recaudados	7,830,000	18,944,064	15,069,426	79.55%
	Donaciones y Transferencias	0	446,441	411,322	92.13%
	Subtotal	**89,231,301**	**115,707,627**	**94,339,552**	**81.53%**
2016*	Recursos Ordinarios	97,136,258	107,838,713	17,673,281	16.4%
	Recursos Directamente Recaudados	7,830,000	12,895,114	4,967,877	38.5%
	Donaciones y Transferencias	0	0	0	0.00%
	Subtotal	**104,966,258**	**120,733,827**	**22,641,158**	**18.8%**

Fuente: Consulta Amigable – MEF, Evaluación Presupuestal 2015.
*A junio 2016

Respecto al presupuesto 2017, con fecha 26 de abril del 2016 se presentó a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF la Programación Multianual 2017 – 2019 del Pliego 059 FONDEPES, con un Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2017, de S/ 65´139,512 por toda fuente, como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 10: Proyecto PIA – 2017 - 2019

Fuente de Financiamiento	2017	2018	2019
Recursos Ordinarios	57,309,512	68,903,709	65,833,953
Recursos Directamente Recaudados	7,830,000	8,129,576	8,133,847
Donaciones y Transferencias	0	0	0
Subtotal	**65,139,512**	**77,033,285**	**73,967,800**

Fuente: Programación Multianual 2017 - 2019

5.2 CONTABILIDAD

El Área de Gestión Financiera, en cumplimiento de la normatividad vigente, es la responsable de planificar, programar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos del sistema de contabilidad, asimismo de registrar las operaciones económicas y financieras, elaborar los Estados Financieros, ejecutar los procesos técnicos de Tesorería, administrando los fondos de la institución.

En cumplimiento de las normas vigentes, el Área de Gestión Financiera atiende los requerimiento de pago remitidos por las Direcciones y/u Oficinas por todo concepto y procesa la información financiera – contable a ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas por cada Ejercicio Fiscal, presentándolos de acuerdo a los plazos establecidos en las normas vigentes.

Cuadro N° 11: Estados financieros, conciliaciones y saldos presentados al MEF

Ejercicio Fiscal	Estados Financieros	Conciliación del Marco Presupuestal	Conciliación de Cuentas de Enlace	Conciliación Operaciones Recíprocas	Saldos de Fondos Públicos (SAFOP)	Sustento Físico
2011	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	Se encuentra en los archivos del Área de Gestión Financiera
2012	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	
2013	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	
2014	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	
2015	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	

Fuente: Área de Gestión Financiera

Para el cumplimiento de las funciones, se concilian con las Direcciones y/u Oficinas:

- OGPP.- Conciliación del Marco Presupuestal.
- DIGEPROFIN.- Evaluación de la Cartera de Créditos.
- DIGENIPAA.- Conciliación de Obras en Curso y Adelantos a Contratistas.
- Procuraduría Pública.- Contingencias diversas (demandas, deudas por sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros).
- Recursos Humanos.- Lo referente a la Provisión de Vacaciones, Beneficios Sociales y Sentencias por Pagar.
- Patrimonio.- Inventario de bienes muebles y Edificaciones.
- Almacén.- Inventario de Suministros.
- DGETP.- Conciliación de las cuentas de enlace

En general, se ha respetado la programación de la ejecución de las metas físicas del Área de Gestión Financiera en el mes de abril – 2016:

- Se registraron los ingresos por todo concepto al mes de abril – 2016.
- Se efectuaron los arqueos de caja chica a la Sede Central y a la Unidad Zonal Paita, de acuerdo a lo programado.
- Se realizó el control previo y la fiscalización posterior a la documentación que sustenta el gasto.
- Presentación de los Estados Financieros del 1er. Trimestre-2016 a la Dirección General de Contabilidad Pública.

5.3 RECURSOS HUMANOS

El FONDEPES, a junio de 2016, cuenta con 189 servidores, de los cuales 13 son personal de confianza. La distribución del recurso humano por modalidad contractual es la siguiente:

Cuadro N° 12: Recursos humanos del FONDEPES

Modalidad	N°
D. Leg. 1057 (C.A.S.)	123
D. Leg. 728	64
D. Leg. 1024 (Gerente Público)	1
Personal Altamente Calificado (PAC)	1
Total	**189**

Fuente: Área de Recursos Humanos, al 30 de junio de 2016

Asimismo, se identifica que el recurso humano disponible no es suficiente para cubrir la demanda de las actividades de la institución, por lo que se cuenta con un grupo de 208 personas contratadas mediante Órdenes de Servicios, para realizar actividades específicas en las diversas unidades orgánicas de la institución.

Cuadro N° 13: Contratados mediante órdenes de servicios

Unidad Orgánica	Número
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	53
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	20
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	56
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	17
Oficina General de Administración	40
Secretaría General	10
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	6
Oficina General de Asesoría Jurídica	3
Oficina de Control Institucional	2
Procuraduría Pública	1
Total	**208**

Fuente: OGPP, al 30 de junio de 2016

Durante la presente gestión, se fortaleció la contratación del recurso humano, en función al incremento de actividades, presupuesto y metas, como se advierte en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: Evolución del recurso humano del FONDEPES 2011 - 2016

Modalidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016
C.A.S.	59	91	98	111	129	123
D.L. 728	50	82	52	67	70	64
DL. 1024	0	0	0	0	1	1
P.A.C.	0	0	0	0	1	1
Total	109	173	150	178	201	189

Fuente: Memorias institucionales FONDEPES

De otro lado, la institución se encuentra en proceso de tránsito hacia el regimen de servicio civil. Se ha elaborado una propuesta de Mapeo de Procesos, la misma que cuenta con una opinión preliminar del sectorista de SERVIR para PRODUCE. Asimismo, las fases 1 y 2 del Dimensionamiento (mapeo de procesos y análisis, identificación, priorización y aplicación de mejoras) están siendo desarrolladas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Finalmente, se cuenta con los documentos de gestión de personal, debidamente aprobados y actualizados (Cuadro Analítico de Personal – CAP, Presupuesto Analítico de Personal – PAP, Reglamento Interno de Trabajo, Plan de Desarrollo de las Personas).

5.4 INFRAESTRUCTURA

El FONDEPES cuenta con 40 predios bajo su injerencia, de los cuales 20 se encuentran debidamente saneados y 20 están en proceso de saneamiento. Entre los principales predios saneados con que cuenta la entidad se encuentra la sede central institucional ubicada en Av. Petit Thouars 115 – 119 Lima, con un área de 782.80 m^2. Tambien se tiene un almacén de 2000 m^2 ubicado en la Av. Argentina N° 3582 – Callao. Asimismo se tiene el predio del Ex Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, con un área total de más de 240,000 m^2.

Finalmente, también se considera dentro de los predios administrados por el FONDEPES, el Zoocriadero Tuna Carranza ubicado en el departamento de Tumbes, con una extensión de 1´200,000 m^2 para crianza y criadero de cocodrilos de Tumbes, el mismo que se encuentra en proceso de saneamiento.

5.5 MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO

Se efectuó la Autoevaluacion de la Sede Sede Central Lima del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, respecto del servicio al ciudadano, habiéndose logrado los siguientes avances:

- Recomposición del Comité directivo y equipo de mejora contínua, encontrándose en un estado de calificación intermedio (Nivel 2).
- Dentro de la estrategia de comunicación con la ciudadanía, se realizaron diversos seminarios dirigidos a pescadores artesanales, acuicultores, estudiantes universitarios vinculados a temas de pesca artesanal y acuicultura, profesionales del sector producción y público en general, para difundir las actividades de desarrollo en pesca artesanal y acuícola que

realiza el FONDEPES. Durante el año 2015 y lo que va del 2016, se realizaron 21 seminarios, con una asistencia de 1,308 personas.

- Respecto a la Gestión de la seguridad y la salud, la institución se encuentra en un nivel de calificación avanzado, contando con Comité Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- En el estandar Articulación intrainstitucional e interinstitucional se elaboró una directiva de convenios para registro y control de los mismos.
- Respecto a los canales de atención al ciudadano, el canal presencial se mejoró el servicio de Atención Creditos, Tramite Documentario y Recepcion, mejorando la infraestructura y los sistemas de información. El Canal telefónico se estableció la Central Telefónica Gratuita, y en el Canal virtual se implementó en la Pagina Web FONDEPES diversos accesos para ello.
- En Infraestructura, mobiliario y equipamiento para la atención, se implementaron rampas de acceso, atención Preferencial, señalización y mapa de riesgos, Señalizacion Ascensores, y Equipamiento para la atención ciudadana, Sala de Espera, identificación de la institución.
- Respecto a los Reclamos y sugerencias, se establecieron Mecanismos de recepción, registro y tratamiento de reclamos y sugerencias en Libro de Reclamaciones y Buzón de Sugerencias, tanto presencial com virtual en la página web de la institución.
- Respecto a la Transparencia y el acceso a la información pública, la web de FONDEPES (http://www.fondepes.gob.pe), cuenta con la información actualizada que establece el porta estandar de transparencia.

ANEXO N° 3

1. SISTEMA NACIONAL DE SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI		Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI		Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	SI		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	SI		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	SI		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI		Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	SI		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	SI		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

001791

001790

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.

 # 01

Se adjunta:

i. Informe N° 099-2016-FONDEPES/OGPP

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, cuenta con una propuesta de Mapeo (Manual) de Procesos, la misma que cuenta con una opinión preliminar por parte del sectorista de SERVIR para el sector de Producción.

b) Respecto a la fase uno y dos del dimensionamiento (análisis de la distribución de la carga de trabajo, determinación de la dotación de recursos humanos en el FONDEPES) están siendo desarrolladas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por otro lado la fase tres, será desarrollada por la Oficina General de Administración a través del Área de Recursos Humanos.

Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDEPES PERU Ministerio de la Producción
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

12 ABR. 2016
Hora: 03:36 p.m. Firma:
RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CONFORMIDAD

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

FONDEPES
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
12 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 12:06 Firma:

INFORME N° 097 -2016-FONDEPES/OGPP

A : **Lic. JORGE BOHORQUES LI**
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto : Información acerca del estado situacional de la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y fecha de trámite ante SERVIR de la resolución de inicio del proceso de implementación del nuevo Régimen del Servicio Civil.

Referencia : a) Memorando N° 572-2016-FONDEPES/OGA
b) Memorándum Interno N° 361-2016-FONDEPES/SG
c) Nota N° 066-2016-FONDEPES/OGPP

Fecha : Lima,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto y documento de la referencia comunicarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Con documento de la referencia su representada, solicita un informe situacional de la Fase de Mapeo de Procesos del FONDEPES, correspondiente a la Etapa de Dimensionamiento del proceso de tránsito al régimen del servicio civil.

II. ANÁLISIS

Al respecto debemos indicar que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero se encuentra comprendido en los alcances del régimen del servicio civil en virtud de lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.

Según la Autoridad Nacional del Servicio Civil, "El servicio civil peruano está conformado por todas las personas que trabajan al servicio del Estado. Los llamamos servidores públicos por el carácter de servicio a la ciudadanía que tienen las funciones y tareas que realizan. Servicio civil también es, por extensión, el conjunto de reglas y normas que rigen la gestión de estos recursos humanos en el Estado. Su finalidad es velar por una adecuada armonía entre los derechos de los servidores y los intereses de la sociedad".

Del Mapeo (Manual) de Procesos.

Con Oficio N° 149-2015-FONDEPES/SG de fecha 24 de julio de 2015, se remitió a SERVIR un expediente conteniendo las Fichas del Manual de Procesos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

La propuesta de valor respecto de los pescadores artesanales es el acceso al financiamiento y poder contar con su permiso de pesca. En el caso de la acuicultura es el acceso al financiamiento adecuado. En el caso de sus familias es el logro de su certificación en oficios relacionados a la pesca artesanal y a la acuicultura.

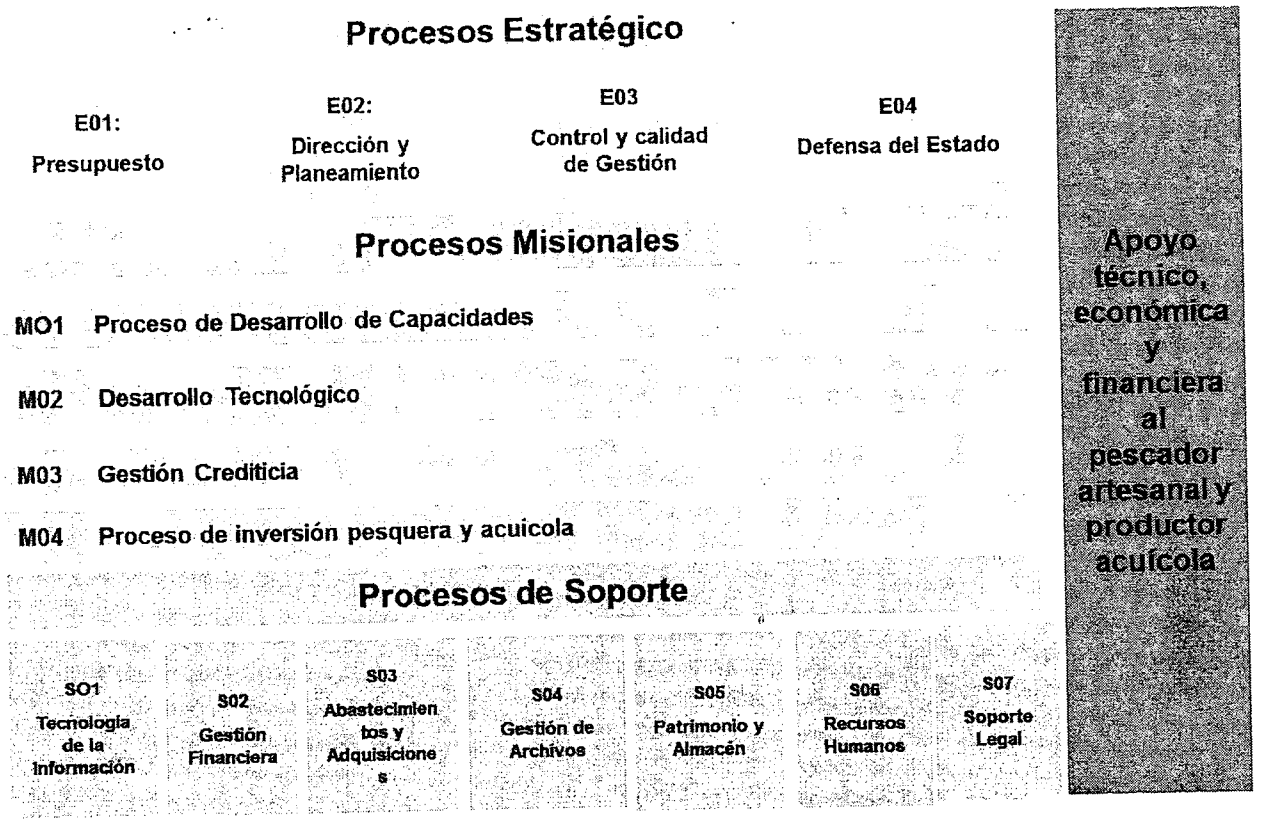
Del mismo modo, se definió el tipo de relación con el público objetivo, así la relación individual (prestación de servicios a pescadores artesanales y acuicultores). La relación personalizada tiene que ver con los gremios de pescadores.

Con Oficio N° 977-2015-SERVIR/PE de fecha 01 de setiembre de 2015, la Autoridad Nacional del Servicio Civil remite respuesta con observaciones puntuales respecto a la revisión de la desagregación de los procesos nivel 0.

Con fecha 22 de octubre de 2015, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la participación de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Asesoría de la Jefatura, entre otros, acordando lo siguiente:

- Se definió como público objetivo primario del FONDEPES a los pescadores artesanales y a los acuicultores de menor escala.
- Se definió como público objetivo secundario a sus familias.

Finalmente se aprobó el Mapa de Procesos del FONDEPES, según detalle:



A fin de levantar las observaciones formuladas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, esta Oficina General, mediante Memorando Múltiple N° 425-2015-FONDEPES/OGPP de fecha 13 de noviembre de 2015 convocó a una serie de reuniones de trabajo con los especialistas de los órganos de líneas encargados de desarrollar los procesos misionales, asimismo, se realizaron reuniones con los especialistas de los órganos de asesoramiento y apoyo involucrados con los procesos estratégico y de soporte.

El equipo de trabajo de ésta Oficina General ha formulado una versión de los procesos nivel 0 y nivel 1, en las correspondientes fichas de presentación acorde a la normatividad vigente. Al respecto se coordinó con el sectorista de la Autoridad Nacional del Servicio Civil para el sector producción, una reunión de trabajo para revisar la propuesta del

Mapeo (Manual) de Procesos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, dicha reunión de trabajo se llevó a cabo el miércoles 27 de enero de 2016 a las 09.00 horas en la sede institucional de SERVIR.

Cabe indicar que en la precitada reunión se hizo entrega, para revisión, del expediente físico conteniendo las fichas de los procesos niveles 0 y 1 del FONDEPES, del mismo modo, en la misma fecha se remitió los archivos digitales correspondientes.

Mediante correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2016, la Autoridad Nacional del Servicio Civil nos remitió su opinión al respecto, orientada a la complementación de la información presentada, siendo necesario indicar que en coordinaciones sucesivas se nos sugiere presentar mayor detalle de información, bajando hasta el nivel de actividades por cada proceso identificado. Asimismo, se ha elaborado el formato de mejora institucional

Mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2016 esta Oficina General remitió al sectorista de la Autoridad Nacional del Servicio Civil para el Sector Producción, las fichas mejoradas correspondientes al Manual de Procesos del FONDEPES, tanto en soporte físico como digital.

Mediante correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2016 la Autoridad Nacional del Servicio Civil a través del sectorista a cargo del Sector Producción nos remite el Informe de Revisión del Mapeo de Procesos del FONDEPES donde nos hacen precisiones relacionadas con el nivel de desagregación de los procesos, mejora de parafraseo, uso del verbo infinitivo.

Adicionalmente, según lo dispuesto por la versión modificada de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas" aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2016-SERVIR-PE, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 31 de marzo de 2016, en lo que corresponde a procesos, se está incluyendo una sección de metodología en el informe, lo que se tendrá en cuenta para incorporarlo en el Informe que se remita a SERVIR.

Del mismo modo, la precitada directiva modificada establece columnas adicionales de la Matriz de Procesos Ajustada, lo cual involucra la participación del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en su condición de órgano especializado en la materia.

A la fecha estamos abocados a levantar las observaciones y precisiones formuladas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a fin de conformar el expediente a ser evaluado por el sectorista de la Autoridad Nacional del Servicio Civil para el Sector Producción, a fin de contar con su opinión favorable.

Finalmente, una vez que contemos con la validación por parte del sectorista de la Autoridad Nacional del Servicio Civil para el Sector Producción, iniciaremos las gestiones ante SERVIR para la obtención de la Resolución de Inicio del proceso de implementación del nuevo Régimen del Servicio Civil, lo cual incluye como paso previo, la aprobación por parte de Servir del Manual de Procesos, dimensionamiento y mejora del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.

III. CONCLUSIONES

a) FONDEPES, cuenta con su propuesta de Mapeo (Manual) de Procesos, la misma que cuenta con una opinión preliminar por parte del sectorista de SERVIR para el Sector Producción.

b) Las fases uno (1) y dos (2) del Dimensionamiento (mapeo de procesos y análisis, identificación, priorización y aplicación de mejoras) están siendo desarrolladas por ésta Oficina General.

e) La fase tres (3) del Dimensionamiento (análisis de la distribución de la carga de trabajo, determinación de la dotación de recursos humanos en el FONDEPES), será desarrollada por la Oficina General de Administración a través del Área de Recursos Humanos, para lo cual se les está remitiendo los archivos digitales correspondientes

IV. RECOMENDACIONES

a) El Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración deberá adoptar las acciones necesarias a fin de adecuar el marco técnico y normativo aplicable a los servidores del FONDEPES en concordancia con los dispositivos legales emitidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

b) Acorde a lo dispuesto por el sub numeral 4.2.5 de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas" modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2016-SERVIR-PE, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 31 de marzo de 2016, el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración deberá efectuar el análisis de distribución de la carga de trabajo conforme al punto iii del literal b. del numeral 5.2.3 de la precitada directiva, asimismo, deberá emitir el Informe Final correspondiente a la fase 3 del dimensionamiento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FAVOR

JGRC/frc.

PLAN DE TRABAJO

Nombre de la Institución : Fondo Nacional De Desarrollo Pesquero - FONDEPES
Pliego : N° 059
Unidad Ejecutora : 001

Objetivo: Manual de Dimensionamiento del FONDEPES

Actividades	Tareas	Cronograma de Ejecución			Órgano Responsable
		Abril: Días 11 al 15	Abril: Días 18 al 22	Abril: Días 25 al 29	
1. Desarrollo de las fases Mapeo de Procesos y análisis e identificación, priorización y aplicación de mejoras.	1.1 Levantar observaciones formuladas por el sectorista de la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR, a cargo del proceso de transición al régimen del servicio civil del Sector Producción, mediante Informe de Revisión del Mapeo de Procesos de FONDEPES de fecha 23 de marzo de 2016.	→			Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
	1.2 Elaborar Matriz de Procesos		→		
	1.3 Elaborar Informe Mapeo de Procesos			→	
2. Efectuar el análisis de distribución de la carga de trabajo conforme al punto iii del literal b), del numeral 5.2.3 de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas".	2.1 Brindar acompañamiento al proceso de dimensionamiento.	→	→	→	Oficina General de Administración. Área de Recursos Humanos
	2.2 Efectuar el análisis de distribución de la carga de trabajo.		→	→	
	2.3 Emisión de informe final correspondiente a la fase 3 del dimensionamiento.			→	

JGRC/frc.

001785

001784

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO N°572 -2016-FONDEPES/OGA

A : **ING. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR**
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Implementación del proceso de transito al nuevo régimen del servicio civil

REF. : Memorando Múltiple Nº 287-2016-FONDEPES/SG

FECHA : Lima, 07 ABR 2016

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaría General del FONDEPES solicita un informe situacional y el cronograma del proceso de implementación de la Ley SERVIR en nuestra Entidad, en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 055-2016-SERVIR-PE.

Sobre el particular, debemos señalar que la implementación de la Ley SERVIR en nuestra Entidad se ha iniciado con el Mapeo de Puestos, cuya etapa fue aprobada por la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, conformada mediante Resolución Jefatural Nº 102-2014-FONDEPES/J, siendo remitida formalmente a SERVIR mediante Oficio Nº 136-2014-FONDEPES/SG.

Actualmente nuestra Entidad se encuentra en la etapa de Dimensionamiento, que comprende tres fases: 1) Mapeo de Procesos, 2) Análisis e Identificación de Mejoras, y 3) Determinación de la Dotación de Recursos Humanos, siendo la fase de Mapeo de Procesos el que se viene desarrollando por parte de vuestra Oficina General, conforme a la Directiva Nº 001-2015-SERVIR/GDSRH.

En ese sentido, solicito nos informe sobre el estado situacional de la fase de Mapeo de Procesos y hacer de conocimiento y/o coordinar con esta Oficina General a través del Área de Recursos Humanos, el cronograma de trabajo, para ser informado a la Secretaría General, órgano cuyo titular preside la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del FONDEPES.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FONDEPES
JORGE ROSAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
FOLIO 320
HORA

cc. SG

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
MESA DE PARTES
FECHA 04 SET. 2014 HORA 3:07
RECIBIDO
Firma:

Lima, 4 de Setiembre de 2014

OFICIO N°136 – 2014-FONDEPES/SG

Señorita:
LIC. MAGALI MEZA MUNDACA
Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos - SERVIR
Pasaje Francisco de Zela Nro. 150 Piso 10
Jesús María.
Presente.-

Asunto : Culminación del Proceso de Mapeo de Puestos del FONDEPES

Referencia : a) Oficio N° 59-2014-FONDEPES/SG del 28/04/2014
b) Resolución Jefatural Nº 102-2014-FONDEPES/J del 25/04/2014
c) Correo electrónico SERVIR del 21/08/2014

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES ha culminado el Proceso de Mapeo de Puestos, cuya decisión de incorporarse a la hoja de ruta para el tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, fue comunicado mediante los documentos de la referencia a) y b).

En razón al párrafo anterior, se adjunta al presente, un (01) archivador que contiene Trescientos Treinticinco (335) folios, que corresponden a los documentos que se indican:

- El Informe de Mapeo de Puestos.
- Copia del Acta N° 05-2014-CTRSC-FONDEPES de la Comisión de Tránsito del FONDEPES, que aprueba la Matriz y Reporte de Mapeo de Puestos.
- Un (01) CD, que contiene la Matriz de Mapeo de Puestos.

Cabe precisar que el desarrollo de las actividades en mención fueron coordinadas en forma permanente con el Lic. Víctor Torres Balcázar, integrante de la Gerencia a su cargo, el mismo que validó la información contenida en la Matriz de Mapeo de Puestos y el Reporte correspondiente, mediante el correo electrónico de la referencia (c).

Por lo expuesto el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero iniciará las actividades de la fase siguiente, el que corresponde al Mapeo de Procesos, en cumplimiento a los lineamientos para el tránsito al régimen del Servicio Civil.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
FERNANDO ARCON DIAZ
Secretario General

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil

Acta N° 05-2014-FONDEPES-CTS
Acta de aprobación del Mapeo de Puestos

1. Antecedentes

En el marco de la creación del Nuevo Régimen del Servicio Civil, mediante Ley N° 30057, Ley de del Servicio Civil, y del proceso de tránsito que las entidades públicas vienen implementando de forma progresiva, se establecieron, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N°160-2013-SERVIR-PE, los "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil".

El citado proceso de tránsito se divide en cuatro etapas, que incluyen: (1) una etapa de preparación, (2) una etapa de análisis situacional, (3) una etapa de mejora interna y, finalmente, (4) la cuarta etapa donde las entidades proceden a pasar al nuevo régimen. Todas estas etapas son lideradas en cada entidad pública por su Comisión de Tránsito conformada, según lo establecen los lineamientos antes referidos.

En ese contexto, el **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES** ejecutó la actividad de Mapeo de Puestos, tras la cual se realizó una reunión de revisión y aprobación de los productos finales por parte de los integrantes de la Comisión de Tránsito de la entidad.

2. Agenda

Revisión y aprobación del Mapeo de Puestos ejecutado en la entidad, actividad que implica:

- Exposición del Consultor, Econ. Luis Torres Seguín, sobre la Matriz de Mapeo de Puestos y Reporte de Mapeo de Puestos.
- Revisar y aprobar la Matriz de Mapeo de Puestos.
- Revisar y aprobar el Reporte de Mapeo de Puestos.

3. Acuerdos

Siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto del 2014, en la sala de reuniones de la Alta Dirección, se reunieron los siguientes integrantes de la Comisión de Tránsito de la entidad:

- Abog. Fernando Alarcón Díaz, Secretario General
- Ing. Julio César Ruiz Ramírez, representante del Titular de la Entidad.
- Ing. Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- CPC. Walter Wilfredo Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración.
- Abog. Domingo Alberto Gonzales Jara, Coordinador del Área de Recursos Humanos

Adicionalmente, la reunión contó con la presencia de los siguientes asistentes:

- Econ. Luis Alberto Torres Seguín, Consultor en Recursos Humanos, a cargo de la elaboración del mapeo de puestos de la entidad.

Los miembros de la Comisión proceden a la revisión de la Matriz de Mapeo de Puestos y el Reporte de Mapeo de Puestos de la entidad, dejando constancia que dichos documentos fueron remitidos previamente a SERVIR para su revisión y conformidad, validados mediante correo electrónico de fecha 21/08/2014 por parte del Sr. Víctor Torres Balcázar de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Acto seguido se ofrece el uso de la palabra al Consultor, Econ. Luis Torres Seguín; quien informó sobre el desarrollo del mapeo de puestos en la entidad, así como, de la Matriz de Mapeo de Puestos y del reporte de Mapeo de Puestos, elaborados para la entidad, señalando que con dichas actividades, se habría concluido con la etapa de mapeo de puestos, el cual debe ser informado a SERVIR mediante Oficio por parte de la Entidad.

De acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes, los miembros de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la Matriz de Mapeo de Puestos y el Reporte de Mapeo de Puestos realizado en la entidad.
- Remitir ambos documentos, así como una copia del Acta de aprobación, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- Iniciar la actividad del Mapeo de Procesos, correspondiente a la etapa 2 del proceso de tránsito.
- Informar al Jefe del FONDEPES sobre la culminación del Mapeo de Puestos e inicio del Mapeo de Procesos.

En señal de conformidad se da por concluida la reunión a las 12:00 horas del mismo día y se suscribe la presente acta.

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General

JULIO CÉSAR RUIZ RAMÍREZ
Representante del Titular de la Entidad

LUIS RODRÍGUEZ ALFARO
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

WALTER POMA TORRES
Jefe de la Oficina General de Administración

ALBERTO GONZALES JARA
Coordinador del Área de Recursos Humanos

001780

ONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 102 -2014- FONDEPES/J

Lima, 25 ABR. 2014

VISTA: La Nota N° 86-2014-FONDEPES/SG, la Nota N° 1356-2013-FONDEPES/OGA, el Memorando N° 143-2014-FONDEPES/OGA, el Informe N° 129-2013-FONDEPES/OGA/ARH, el Informe N° 029-2014-FONDEPES/OGA/ARH, el Informe N° 038-2014-FONDEPES/OGPP y el Informe N° 139-2014-FONDEPES/OGAJ, todos referidos a la conformación de la Comisión de Tránsito para la incorporación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero al régimen del Servicio Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó el nuevo Régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley, establece que las entidades públicas comprendidas en su ámbito deberán pasar al nuevo régimen del Servicio Civil de manera progresiva en un plazo máximo de seis (06) años;

Que, asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la mencionada Ley, establece que para el proceso de traslado de entidades públicas al nuevo régimen del Servicio Civil se aprobarán las reglas, procesos y metodologías que aquellas deben observar;

Que, en el marco de la Ley antes citada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, SERVIR, mediante la Resolución de Presidencia N° 160-2013-SERVIR/PE, de fecha 13 de setiembre de 2013, aprueba "*Los lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil*", disponiendo en su artículo 3° que en tanto no se aprueben los Reglamentos indicados en la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, las entidades facultativamente podrán aplicar las dos

primeras etapas de los Lineamientos aprobados en el artículo primero de la citada Resolución;

Que, mediante Informes N° 129-2013-FONDEPES/OGA/ARH y N° 029-2014-FONDEPES/OGA/ARH, los mismos que hace suyos el Jefe de la Oficina General de Administración, el área de Recursos Humanos emite opinión técnica y precisa la viabilidad de que la Entidad inicie el proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil mediante la ejecución de sus dos primeras etapas: Preparación de la entidad y Análisis situacional de la entidad;

Que, mediante Nota N° 1356-2013-FONDFEPES/OGA y Memorando N° 143-2014-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración señala que, con el objeto de iniciarse la primera etapa e impulsar el proceso de transición al nuevo Régimen de Servicio Civil, es necesaria la conformación de la Comisión de Tránsito de acuerdo a lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE que aprueba "*Los lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil*";

Que, mediante Informe N° 038-2014-FONDEPES/OGPP del 12.02.14, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que considera viable la conformación de la comisión de tránsito para la incorporación del FONDEPES al Régimen del Servicio Civil, conforme lo establece la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE;

Que, a través del Informe N° 139-2014-FONDEPES/OGAJ, del 01.04.14, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la conformación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, en aplicación de lo establecido en los lineamientos aprobados por SERVIR;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde conformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

En ejercicio de las facultades conferidas en el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE que aprueba los Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil; y,

Con el visado de la Secretaría General, Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, conforme a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- El Secretario General, quien la Presidirá;
- Un representante del Titular de la Entidad;
- El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;
- El Jefe de la Oficina General de Administración;
- El Coordinador del área de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario Técnico;

001778

ONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 102 -2014- FONDEPES/J

Lima, 25 ABR. 2014

Artículo 2°.- La Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero tiene por finalidad impulsar el proceso de tránsito al nuevo régimen, la difusión y supervisión de cada una de sus etapas y, en representación de la Entidad coordinará con la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR el desarrollo de las etapas de dicho proceso.

Asimismo, la referida Comisión tiene como funciones las establecidas en los "Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil" aprobados mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE.

P. MEDINA

Artículo 3°.- Disponer que la Comisión a que se refiere el artículo 1° se instale en un plazo máximo de tres (03) días útiles después de su creación y culminará sus funciones una vez que concluya el proceso de incorporación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero al nuevo Régimen del Servicio Civil.

Artículo 4°.- Disponer que se notifique la presente Resolución a los miembros que conforman la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

L. VALDEZ

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

J. CACERES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZÁLEZ GUERRERO
JEFE

J. CACERES

001777

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 287 - 2016 - FONDEPES/SG

FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
31 MAR. 2016
Hora: 03:20 Firma:
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CONFORMI

A : JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JORGE DAVID BOHORJES LI
Jefe de la Oficina General de Administración.

Asunto : Implementación de SERVIR

Referencia : RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°055-2016-SERVIR-PE

Fecha : Lima, 31 MAR. 2016

Me dirijo a usted con La finalidad de solicitar un informe situacional y cronograma de trabajo, respecto al proceso de implementación de SERVIR en el marco de la norma señalada en la referencia, el mismo que deberá ser coordinado con la Oficina de Recursos Humanos del FONDEPES.

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N°
31 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 1:35 Firma:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

FONDEPES - ARH
31 MAR. 2016
PARA: Alexander FECHA:

1	ATENCION.	7	PREPARAR RESPUESTA.
2	TRAMITACIÓN.	8	PROYECTAR RESOLUCIÓN.
3	AYUDA MEMORIA.	9	NOTIFICAR AL INTERESADO.
4	OPINIÓN / RECOMENDACIÓN.	10	REFORMULAR.
5	INFORME.	11	ARCHIVO.
6	CALIFICAR / EVALUAR.	12	OTROS.

Coord. con OPP (JZ Rivera)

FONDEPES - OGA
CARGO N° 3004 Fecha 31 MAR. 2016

ACCIÓN	
☑	Atención
☐	Conocimiento y Fines
☐	Informe
☐	[illegible]
☐	[illegible]

C.C. Dra. Rosario Arévalo
LVV/amlr

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR
190 AÑOS
1825-2015. LA HISTORIA PARA CONTAR | DIARIO OFICIAL
AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU
Jueves 31 de marzo de 2016

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 055-2016-SERVIR-PE

Modificaciones a la Directiva Nº 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas"

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 055-2016-SERVIR-PE

Lima, 29 de marzo de 2016

Vistos, el Informe N° 027-2016-SERVIR/GDSRH de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ejerciendo la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30057, establece que la presente Ley y su Reglamento establecen las reglas, procesos y metodologías que deben seguir las entidades seleccionadas para el traspaso al régimen del Servicio Civil;

Que, los "Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil — Ley N° 30057", fueron aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR-PE y modificados por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 200-2015-SERVIR-PE; previo acuerdo del Consejo Directivo;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 200-2015-SERVIR-PE, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas", cuya finalidad es que las entidades públicas determinen la dotación que, sobre la base de las mejoras de sus procesos, le permitirá brindar bienes y servicios de manera eficaz y eficiente a los ciudadanos, en el marco de la implementación del proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil;

Que, mediante Informe N° 027-2016-SERVIR/GDSRH, la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, en coordinación con la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, propone la modificación de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas", a fin de incorporar las modificaciones efectuadas a la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT) aplicables al Régimen del Servicio Civil" formalizadas con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2016-SERVIR-PE y N° 050-2016-SERVIR-PE; además de incorporar modificaciones que forman parte de la mejora continua de la metodología;

Que, el Consejo Directivo en la Sesión N° 06-2016 aprobó la modificación de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas", presentada por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, encargando al Presidente Ejecutivo emitir la Resolución correspondiente;

Con el visto de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y, en uso de las facultades establecidas en el literal p) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar la aprobación de las siguientes modificaciones de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas":

- Modificar los siguientes numerales: 3; 4.2.2.; 4.2.4.; 4.2.5.; literal b) del numeral 5.2.; los numerales iii) y iv) del literal c) del numeral 5.2.1.; literal a) del numeral 5.2.2.; los numerales i), ii), iii), iv) y v) del literal b) del numeral 5.2.2.; literal a) del numeral 5.2.3.; numerales i), iii) y iv) del literal b) del numeral 5.2.3.; literal b) del numeral 6.2.; el numeral 6.3.1.; el Anexo 1 en lo que respecta a la Pestañas 5 y 6; y el Anexo 3; de la mencionada Directiva.

- Incorporar los literales c) y d) del numeral 5.2.3.

- Derogar los numerales: v), vi), vii), viii), ix), x) y xi) del literal b) del numeral 5.2.3; y, el numeral 6.3.2.

Estas modificaciones se encuentran contenidas en el Anexo N° 1 de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Formalizar la aprobación de la versión actualizada de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas", considerando las modificaciones referidas en el Artículo N° 1 de la presente Resolución, la cual se encuentra contenida en el Anexo N° 2 de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo N° 2 en el Diario Oficial "El Peruano"; y de la Resolución y sus dos anexos, en el Portal Institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo

ANEXO N°2

VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA DIRECTIVA N° 001-2015-SERVIR/GDSRH
NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL DIMENSIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

1. OBJETIVO

La presente directiva tiene por objetivo establecer las normas técnicas, lineamientos y procedimientos para la aplicación del dimensionamiento que deben realizar las entidades públicas en el marco del proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, regulado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE.

2. FINALIDAD

La finalidad de la presente directiva es que las entidades públicas determinen la dotación que, sobre la base de las mejoras de sus procesos, le permitirá brindar bienes y servicios de manera eficaz y eficiente a los ciudadanos, en el marco de la implementación del proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil.

3. BASE LEGAL

3.1. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
3.2. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
3.3. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
3.4. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
3.5. Decreto Supremo N° 138-2014-EF, que aprueba el Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias.
3.6. Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
3.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE, que aprueba los Lineamientos para el tránsito de una entidad al Régimen del Servicio Civil y sus modificatorias.
3.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 106-2014-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la nueva guía de mapeo de puestos y sus modificatorias.
3.9 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC "Familias de puestos y roles y Manual de Puestos Tipo (MPT) aplicables al régimen del servicio civil" y sus modificatorias.
3.10 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 137-2015-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 003-2015-SERVIR/GPGSC "Inicio del proceso de implementación del nuevo régimen de servicio civil" y sus modificatorias.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. ALCANCE

La presente directiva es aplicable a las entidades públicas que se encuentran señaladas en el artículo 1° de la Ley N° 30057.

También, se encuentran comprendidas las entidades que hayan sido creadas posteriormente a la entrada en vigencia de la Ley N° 30057 y que su Ley de creación haya establecido como su régimen laboral el regulado por la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, o aquellas que a la entrada en vigencia de la Ley N° 30057 no habían iniciado operaciones.

4.2. RESPONSABILIDADES

La presente directiva comprende las siguientes responsabilidades:

4.2.1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil, en adelante SERVIR, en su calidad de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, emite los lineamientos para la aplicación del dimensionamiento que deben cumplir las entidades públicas; emite opinión o aprueba los informes finales de las fases del dimensionamiento, según corresponda conforme a lo dispuesto en la presente directiva.
4.2.2. El titular de la entidad impulsa y avala el cumplimiento de la presente directiva en el marco del proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil. Asimismo, remite a SERVIR la propuesta de informe de cada fase del Dimensionamiento.

4.2.3. La Comisión de Tránsito conduce el proceso de tránsito y aprueba la propuesta de informe de cada fase de Dimensionamiento que la entidad remitirá a SERVIR.

4.2.4. La Oficina de Racionalización o el equipo que se encargue de la gestión de los procesos, tiene las siguientes responsabilidades:

a. Desarrolla las dos primeras fases del dimensionamiento (mapeo de procesos, así como el análisis e identificación, priorización y aplicación de mejoras), y elabora los informes finales correspondientes.
b. Determina la carga de trabajo conforme a lo previsto en el punto i del literal b. del numeral 5.2.3 de la presente directiva.
c. Determina la cantidad de puestos y posiciones que requiere la entidad conforme al punto ii del literal b. del numeral 5.2.3 de la presente directiva.

4.2.5. La Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces - en adelante, la ORH, tiene las siguientes responsabilidades:

a. Brinda acompañamiento técnico en el proceso de dimensionamiento.
b. Efectúa el análisis de distribución de la carga de trabajo conforme al punto iii del literal b. del numeral 5.2.3 de la presente directiva.
c. Emite el informe final correspondiente a la fase 3 del dimensionamiento.

4.2.6. Los órganos y unidades orgánicas se encargan de brindar la información pertinente, destinando tiempo y recursos para ello, valida propuestas y resultados, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

4.3. DEFINICIONES

Para efectos de la presente directiva, se consideran las siguientes definiciones:

a. **Proceso de tránsito:** Ruta de implementación que las entidades públicas deberán seguir para transitar al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que se encuentra regulada en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE.

b. **Dimensionamiento:** Metodología que permite determinar la cantidad necesaria de servidores civiles, para lograr la producción óptima de bienes y servicios en favor de la administración interna y la ciudadanía, en base a la identificación de la mejora de procesos de la entidad.

c. **Manual de Puestos Tipo (MPT):** Documento aprobado por SERVIR que contiene los perfiles de los puestos tipo, en cuanto a las funciones y requisitos generales, necesarios dentro de cada rol de la familia de puestos y que sirven de base para que las entidades elaboren su Manual de Perfiles de Puestos.

d. **Titular de la entidad:** Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente.

e. **Órgano:** Son las unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad.

f. **Unidad Orgánica:** Son las unidades de organización en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad.

g. **Puesto:** Es el conjunto de funciones y responsabilidades que corresponden a una posición dentro de una entidad, así como los requisitos para su adecuado ejercicio.

h. **Posición:** Cada uno de los ocupantes que puede tener un puesto con un único perfil. Las posiciones de un puesto pueden variar en cuanto a condiciones del puesto y aspectos directamente relacionados.

i. **Proceso:** Conjunto de actividades relacionadas entre sí, que tienen el propósito de producir un bien y/o servicio para un cliente dentro o fuera de la entidad. Generalmente los procesos involucran combinaciones de personas, máquinas, herramientas, técnicas, materiales y mejoras en una serie definida de pasos y acciones. Los procesos raramente operan en forma aislada y deben ser considerados en relación con otros procesos que pueden influir en ellos. Los niveles de desagregación de los procesos son:

- **Proceso de Nivel 0:** Usualmente se utiliza el término macroproceso para denominar grupos de procesos.
- **Proceso de Nivel 1:** Primer nivel de desagregación de un Proceso de Nivel 0.
- **Proceso de Nivel 2:** Segundo nivel de desagregación de un Proceso de Nivel 0.
- **Proceso de Nivel N:** Último nivel de desagregación de un Proceso de Nivel 0.

j. **Tipos de procesos:** Clasificación de los procesos en función de su tipología:

- **Procesos estratégicos:** Procesos relacionados a la determinación de las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad, así como a asegurar su cumplimiento.
- **Procesos misionales:** Procesos de producción de bienes y servicios de la cadena de valor, denominados también Proceso de Realización o Clave.
- **Procesos de soporte o apoyo:** Procesos que se encargan de brindar soporte o apoyo a los procesos misionales.

k. **Actividad:** Conjunto de tareas necesarias para realizar un proceso.

l. **Tarea:** Pasos a seguir para la ejecución de una actividad.

m. **Consistencia:** Grado de cohesión y secuencia lógica entre y dentro de los niveles de procesos.

n. **Mejoras de los procesos:** Son las siguientes:

- **Mejoras Estructurales:** Impactan en la estructura orgánica de una entidad.
- **Mejoras Funcionales:** Impactan, en base a criterios de simplificación u optimización, los pasos al interior de un proceso, sin cambiar los sistemas de información ni la estructura orgánica de la entidad.
- **Mejoras Sistemáticas:** Impactan los sistemas de información de una entidad. Puede implicar el desarrollo, actualización o modernización de dichos sistemas.

o. **Diagrama de Flujo:** Representación gráfica de las etapas de un proceso, útil para investigar las oportunidades de mejora, al obtener un conocimiento detallado del modo real de funcionamiento del proceso en ese momento.

p. **Dotación:** Número de puestos y posiciones en una entidad.

q. **Arquitectura organizacional:** Conjunto de elementos organizacionales (objetivos estratégicos, departamentos, procesos, tecnología, servidores civiles, etc.) que describen a la entidad y se relacionan entre sí garantizando la alineación desde los niveles más altos (estratégicos) hasta los más bajos (operativos), con el fin de optimizar la generación de productos y servicios que conforman la propuesta de valor entregada a los ciudadanos.

5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1. Dimensionamiento en el marco del proceso de tránsito

La metodología de Dimensionamiento comprende tres (03) fases: (1) Mapeo de procesos, (2) Análisis e identificación, priorización y aplicación de mejoras, y (3) Determinación y análisis de dotación de recursos humanos de la entidad.

La aplicación del Dimensionamiento se inicia con el mapeo de procesos en la etapa 2 del proceso de tránsito y culmina con el cálculo de la dotación en la etapa 3 de dicho proceso. Para iniciar el desarrollo del dimensionamiento, las entidades públicas tendrán que haber realizado o estar realizando el mapeo de puestos, de acuerdo a las pautas establecidas en la "Guía de Mapeo de Puestos", aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 106-2014-SERVIR/PE.
Durante la aplicación del dimensionamiento, las entidades deben usar de forma obligatoria la Matriz de Dimensionamiento.

5.2. Fases del Dimensionamiento

5.2.1. FASE 1: MAPEO DE PROCESOS

a. El mapeo de procesos constituye el primer paso de la entidad en el camino hacia la gestión por procesos y es un insumo indispensable para calcular la carga laboral y la dotación de personal necesaria en la entidad.

b. En esta fase la entidad identifica los procesos que ejecuta para cumplir con sus funciones y producir bienes y/o brindar servicios a la ciudadanía. Para esto, la entidad tomará como referencia su ley o norma de creación, norma de rango similar que asigne o transfiera funciones, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP).

c. La implementación de la Fase 1 comprende el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

i. La entidad debe obtener una descripción de todos sus procesos, con un nivel de desagregación que va desde el nivel cero hasta el nivel dos, como mínimo, con el fin de obtener actividades para la posterior identificación de mejoras y el cálculo de la dotación. En caso la entidad no pueda obtener actividades a partir de los procesos de nivel 2, deberá seguir analizando sus procesos hasta el nivel "n"; es decir, hasta el nivel en donde encuentre la información suficiente para poder identificar actividades o tareas.

ii. Los procesos identificados son debidamente recogidos en las Fichas de Procesos (tomar como referencia lo contenido en la sección 1 del Manual para el Dimensionamiento de las entidades públicas) y en la Matriz de Procesos, conforme al Anexo N° 1 de la presente directiva.

iii. Las fichas de procesos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Código del proceso: Código asignado para identificar al proceso nivel 0, 1, 2 o n.
- Nombre: Debe permitir identificar claramente el proceso nivel 0, 1, 2 o n y diferenciarlo de los demás.
- Clasificación: Indicar si es estratégico, misional o de apoyo.
- Objetivo: Objetivo del proceso nivel 0, 1, 2 o n. Finalidad que se persigue, lo que se espera alcanzar en beneficio del ciudadano o destinatario de los bienes y servicios resultantes del proceso.
- Responsable: Nombre del órgano y unidad orgánica que ejecuta o tiene responsabilidad principal sobre el proceso nivel 0, 1, 2 o n.
- Alcance: Órganos o unidades orgánicas involucradas en la ejecución del proceso nivel 0, 1, 2 o n.

- Proveedores: Entidades, órganos, unidades orgánicas que prestan insumos al proceso nivel 0, 1, 2 o n. Pueden ser externos o internos (otro proceso).
- Entradas/insumos: Elementos que emplea el proceso nivel 0, 1, 2 o n. Pueden ser recursos humanos, materiales, información, etc.
- Salidas: Productos que genera el proceso nivel 0, 1, 2 o n. Pueden ser bienes y/o servicios, información, documentación, etc.
- Usuarios/clientes: Ciudadanos, entidades, órganos o unidades orgánicas que se benefician de las salidas que genera proceso nivel 0, 1, 2 o n.
- Listado de procesos nivel n/actividades o tareas: Nombre de los procesos o actividades que componen el proceso nivel 0, 1, 2 o n.
- Código del listado de procesos de nivel n/actividades o tareas: Código asignado para identificar los proceso o actividades que componen el proceso nivel 0, 1, 2 o n.
- Nombre del puesto ejecutor: Para el caso de las actividades, se deberá indicar el puesto, en base a la información del Mapeo de Puestos, que actualmente ejecuta la actividad o tarea del proceso.

iv. El producto de esta fase es un Informe aprobado por la Comisión de Tránsito, que contiene lo siguiente:

- Metodología utilizada,
- Mapa de procesos nivel 0,
- Diagramas de bloque de los procesos nivel 0 y 1,
- Inventario de procesos
- Descripción de los procesos (fichas y flujogramas)
- Matriz de Procesos (Anexo N° 1 de la presente directiva).

Tanto la descripción de los procesos como la Matriz de Procesos, podrán ser presentadas de forma digital. Las entidades pueden utilizar el modelo del informe de la sección 4 del Manual para el Dimensionamiento de las entidades públicas.

v. El informe será remitido a SERVIR por el titular de la entidad, en un plazo no mayor a 15 días calendario, posteriores a la aprobación del mismo por parte de la Comisión de Tránsito.

vi. SERVIR verificará el cumplimiento de las reglas establecidas en la presente directiva y, de corresponder, emitirá recomendaciones al informe, que deberán ser subsanadas por la entidad antes de iniciar el desarrollo de la siguiente fase.

5.2.2. FASE 2: ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APLICACIÓN DE MEJORAS

a. El objetivo de esta fase es analizar e identificar las posibles mejoras (relacionadas con la mejora de procesos, administración interna, provisión de bienes y servicios a la ciudadanía, estructura organizacional, entre otros que la entidad considere), establecer su priorización y aplicarlas en el orden de priorización establecido.

b. Para la aplicación de la Fase 2 se deben cumplir las siguientes disposiciones:

i. La entidad debe identificar mejoras a partir del análisis de los procesos levantados en la primera fase del dimensionamiento. Las mejoras podrán sustentarse en el análisis de la demanda de sus servicios y prestaciones, el alineamiento a las políticas públicas, el análisis de la arquitectura organizacional y de los factores que representen una limitación al adecuado desempeño de la entidad.

ii. Las entidades deben identificar las oportunidades de mejora a partir del reconocimiento de problemas en el desempeño de la entidad y sus respectivas causas, para lo cual se establecen los siguientes espacios de análisis:

- Contraste entre las funciones establecidas en la norma de creación, normas de rango equivalente y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, y los procesos contenidos en el Informe desarrollado en la Fase 1 de la presente directiva. En caso la entidad identifique diferencias entre las funciones establecidas y los procesos que efectivamente realiza, deberá iniciar el procedimiento para la modificación de su ROF, o el Manual de Operaciones (MOP) según corresponda, con el fin de sincerar la estructura de organización y funciones que conversa con la realidad.
- Evaluación de la consistencia al interior y entre los distintos niveles de procesos registrados en el Informe referido en la Fase 1.
- Identificación de los procesos claves para la entrega de bienes o servicios a la ciudadanía, evaluación del grado de vinculación entre los atributos de los actuales bienes y/o servicios provistos por la entidad y aquellas características esperadas por los clientes (costo, calidad de atención, acceso al bien o servicio, atención, entre otros elementos).

iii. La priorización de las oportunidades de mejora identificadas deberá darse en función a los siguientes criterios:

- Impacto: Se refiere a los efectos positivos que podría tener la implementación de la oportunidad de mejora en una entidad y, finalmente, en relación con la satisfacción de las necesidades del segmento de la ciudadanía que le corresponde atender de acuerdo con su mandato legal.
- Demanda de recursos: Grado en que se cuenta con disponibilidad de los recursos que permitirían asegurar el éxito de la implementación de una oportunidad de mejora, así como la sostenibilidad en el tiempo de la situación nueva que se lograría y sus efectos positivos.

- Horizonte de implementación: Tiempo que debe transcurrir desde el inicio de la implementación de la oportunidad de mejora hasta que se puedan visibilizar los resultados esperados (corto, mediano o largo plazo).

iv. Las mejoras identificadas deben comprender, como mínimo, la siguiente información: problema identificado, causa, resultado esperado, tipo de mejora (estructural, funcional o sistemática), medio de verificación, inicio y fin estimados de implementación de la mejora, órgano o unidad orgánica responsable, calificación de criterios de priorización y su justificación, puestos involucrados, y acciones y plazos específicos. Para el desarrollo de esta disposición, las entidades pueden utilizar la sección 4 del Manual para el Dimensionamiento de las entidades públicas.

v. La aplicación de mejoras que conlleve a modificaciones en la información registrada en la Matriz de Procesos (Anexo 1 de la presente directiva) debe plasmarse en la Matriz de Procesos Ajustados (Anexo N° 1 de la presente directiva). En todos los casos, dichas modificaciones deben responder a acciones de simplificación administrativa o a ajustes en favor de mejoras a los atributos de los bienes o servicios derivados de la aplicación de los procesos modificados (oportunidad de entrega, calidad del bien o servicio, costo, tiempo, entre otros).

vi. El producto de esta fase es un Informe aprobado por la Comisión de Tránsito y avalado por el titular de la entidad, que constituye un compromiso de implementación de las mejoras, que deberá tener en cuenta las limitaciones técnicas y presupuestales, así como la capacidad operativa de la entidad. El informe contiene lo siguiente:

- Introducción: Marco general y fechas de desarrollo de la Fase 2.
- Metodología: Herramientas y/o acciones realizadas para el análisis e identificación de mejoras.
- Oportunidades de mejoras identificadas: Lista de oportunidades de mejora identificadas por la entidad.
- Fichas de oportunidades de mejora: Se debe elaborar una ficha para cada una de las oportunidades de mejora identificadas por la entidad, esta ficha incluye la priorización de mejoras de los procesos.
- Resumen de oportunidades de mejora destacadas: Se deben describir a detalle las oportunidades de mejora (entre 1 y 3) que, a criterio de la Comisión de Tránsito, son las más destacadas de la entidad y que podrían ser tomadas en consideración en los reportes y otras publicaciones que, en el marco de la reforma del servicio civil, desarrolle la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

La entidad podrá utilizar el formato de informe contenido en la sección 4 del Manual de Dimensionamiento.

vii. El informe será remitido a SERVIR por el titular de la entidad, en un plazo no mayor a 15 días calendario, posteriores a la aprobación por parte de la Comisión de Tránsito.

viii. De ser el caso, SERVIR podrá emitir opinión en relación a los resultados obtenidos del desarrollo de la presente fase y al cumplimiento de las disposiciones en la presente directiva.

ix. Remitido el informe de la fase 2 a SERVIR, la entidad se encuentra habilitada a solicitar a SERVIR la emisión de la "Resolución de Inicio de Proceso de Implementación", de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 003-2015-SERVIR/GPGSC aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 137-2015-SERVIR/PE.

5.2.3. FASE 3: DETERMINACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ENTIDAD

a. La Fase 3 implica el análisis de los factores que determinan la composición (grupo, familia de puestos, rol y nivel/ categoría) y cantidad de servidores que necesita la entidad. Para lograrlo, ésta se basa en un estudio de cargas de trabajo, cuyos parámetros se encuentran descritos en el Anexo 2 de la presente directiva, mediante el cual se identifica la brecha existente entre la dotación actual y la dotación necesaria para desarrollar adecuadamente sus procesos. La determinación de las cargas de trabajo debe estar vinculada a las actividades y/o tareas realizadas por los puestos ejecutores en la actualidad, tomando en consideración que se esperaría que aquellos procesos mejorados tengan como una de sus consecuencias la reducción de los tiempos demandados por la ejecución de las actividades y/o tareas que comprende.

b. Para la aplicación de la Fase 3 se deben cumplir las siguientes disposiciones:

i. La entidad debe realizar el ejercicio de dotación en base al Mapeo de Procesos Ajustado, la que deberá reflejar las acciones de simplificación administrativa y/o la implementación de otras mejoras que afecten positivamente los atributos de los bienes o servicios generados. En ese sentido, identifica la carga de trabajo (tiempos y frecuencias al mes) asociada a la ejecución de cada actividad o tarea.

ii. A partir de esta información, la entidad podrá determinar la cantidad de puestos y posiciones que requiere para la eficiente ejecución de cada uno de sus procesos. Para la aplicación de lo señalado, la entidad podrá aplicar lo contenido en la Sección 3 del Manual de Dimensionamiento para las entidades públicas.

iii. El resultado de la determinación de la carga de trabajo deberá ser complementado con el análisis de su distribución, la organización de los servidores civiles (en base a los grupos de servidores civiles; familias de puestos; roles y niveles/categorías de los puestos de carrera del servicio civil, directivos públicos y actividades complementarias conforme a la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC "Familias de puestos y roles y Manual de Puestos Tipo aplicables al régimen del servicio civil") y los recursos materiales disponibles de la entidad (espacios físicos, recursos tecnológicos, etc.), con el fin de

determinar la nueva estructura (línea de reporte) a nivel de puestos de la entidad y consecuentemente el requerimiento de personal en base a la Matriz de Procesos Ajustados contenida en el Anexo N° 1 de la presente directiva.

iv. La aplicación de esta Fase no deberá conllevar a la obtención de una dotación que difiera sustantivamente de lo previsto en las partidas de gasto 2.1.1 "Retribuciones y Complementos en Efectivo" y 2.3.2.8.1 "Contrato Administrativo de Servicios" consideradas en el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal en el que se desarrolle el ejercicio, salvo la incorporación de nuevas funciones por asignación o transferencia expresa en la Ley de Presupuesto Público u otra norma igual de rango.

c. Para la determinación del número de posiciones que componen la dotación las entidades deben cumplir las siguientes disposiciones:

i. La determinación de las cargas de trabajo debe estar vinculada a las actividades y/o tareas realizadas por los puestos en la actualidad, tomando en consideración que aquellos procesos mejorados deben conllevar a una reducción de los tiempos demandados por la ejecución de las actividades y/o tareas que comprende.

ii. El resultado del ejercicio de dotación debe asegurar que no menos del 60% del total de posiciones de la entidad, forma parte de los órganos y/o unidades orgánicas de línea. Asimismo, no más del 30% del total de posiciones de la entidad forma parte de los órganos y/o unidades orgánicas de apoyo y asesoramiento.

iii. Para las posiciones dentro del Grupo de Directivos Públicos:

- La determinación de los puestos directivos para el nivel organizacional 1 (Alta Dirección) y 2 (Órganos) de la entidad, se debe realizar a partir de lo establecido en el Anexo N° 3 de la presente directiva.
- Sólo los ministerios y las entidades administradoras de los fondos intangibles de la seguridad social, tendrán directivos hasta el nivel 3 organizacional (unidades orgánicas), de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones. En las demás entidades, los puestos responsables del nivel organizacional 3 forman parte del grupo de servidores civiles de carrera, conforme a lo establecido en el Anexo N° 3 de la presente directiva. SERVIR podrá aprobar excepciones a lo establecido en este punto, en cuyo caso las entidades públicas deberán proponerlas en el Informe de la fase 3.

iv. Para las posiciones dentro del Grupo de Servidores Civiles de Carrera:

- La definición de niveles para puestos del grupo servidores civiles de carrera se justifica en razón a la concentración de la carga de trabajo de esos puestos en actividades vinculadas a funciones propias de cada nivel.
- No menos del 75% del total de posiciones de los órganos o unidades orgánicas de línea de la entidad pertenecen al grupo de servidores civiles de carrera.

Nivel Ejecutivo/Experto

- El nivel Ejecutivo deberá ser priorizado para aquellos puestos que tendrán a su cargo unidades orgánicas en los casos de entidades que cuenten con más de dos niveles organizacionales, pero que no cuentan con puestos directivos en atención al contenido del numeral ii del literal c del numeral 5.2.3. Asimismo, las posiciones de nivel Ejecutivo deberán estar consignadas para puestos que reporten directamente a funcionario público o a directivo público. Estos puestos podrán tener a su cargo a otros puestos del grupo servidores civiles de carrera, incluyendo a aquellos del nivel experto.
- El nivel Experto solo podrá asignarse a puestos en órganos y unidades orgánicas de línea. El total de posiciones de nivel experto no deberá exceder al total de órganos y unidades orgánicas de línea reconocidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente, o el documento de gestión que hiciera las veces. El puesto de nivel Experto, eventualmente, podrá conducir funcionalmente un equipo de trabajo conformado por puestos de los niveles analista y asistente.
- Para el caso de las entidades cuya estructura organizacional se extienda sólo hasta el segundo nivel organizacional, pero que cuenten con grupos de trabajo liderados por un puesto de nivel ejecutivo, podrán tener puestos de nivel Experto, en tanto su número de posiciones no exceda al total de equipos funcionales a cargo de un puesto de nivel ejecutivo.

Nivel Especialista/Coordinador

- El nivel Coordinador deberá ser priorizado, de ser necesario, para los puestos que coordinarán equipos funcionales existentes dentro de unidades orgánicas.
- Para el caso de las posiciones de puestos definidos como de nivel Especialista, estas deberán ser distribuidas al interior de los órganos y unidades orgánicas tomando en consideración el total de puestos de carrera y la conformación final de las unidades orgánicas.

Nivel Analista

- Los puestos del nivel Analista deberán evidenciar que no menos del 95% del total de su carga de trabajo es invertida en la ejecución de actividades y/o tareas vinculadas al ejercicio de las funciones principales de su rol.

Nivel Asistente

- Los puestos del nivel Asistente deberán evidenciar que no menos del 95% del total de su carga de trabajo invertida en la ejecución de actividades y/o tareas vinculadas al apoyo del ejercicio de las funciones principales

de su rol. En caso no cumpla con el criterio, se deberá revisar el rol que le fue asignado y/o analizar la pertinencia de que forme parte del grupo servidores civiles de carrera.

v. Las disposiciones establecidas el numeral precedente también son aplicables a la Familia de Puestos "Administración Interna e Implementación de Proyectos" del Grupo de Servidores de Actividades Complementarias.

Excepcionalmente, las entidades públicas podrán solicitar a SERVIR la inaplicación del punto ii y del segundo párrafo del punto iv del presente numeral, fundamentando los motivos por los cuales se solicita. SERVIR se pronunciará respecto de su procedencia.

d. De los productos de la Fase 3:

i. Los productos de esta fase son la Matriz de Dimensionamiento (Anexo N° 1 de la presente directiva) y el Informe de Dotación. El Informe contiene lo siguiente:

- Dotación actual de la entidad: Contiene tablas, gráficos u otros elementos que reflejen la situación actual de la dotación de recursos humanos de la entidad.
- Dotación esperada de la entidad: Contiene tablas, gráficos u otros elementos, que reflejen la situación esperada (en base al desarrollo de la Fase 3) de la dotación de recursos humanos de la entidad clasificada y agrupada. Adicionalmente, las entidades deberán presentar el organigrama en materia de puestos que refleje la línea de reporte de los puestos dentro de un órgano o unidad orgánica.
- Análisis de necesidades de dotación: Contiene los hallazgos obtenidos tras el ejercicio de comparación entre la situación actual de la entidad en cuanto a dotación y a la situación esperada a raíz de la implementación de las mejoras priorizadas y del cálculo de la carga laboral.

La entidad podrá utilizar el formato de informe contenido en la sección cuatro del Manual de Dimensionamiento.

ii. El Informe debe ser aprobado por la Comisión de Tránsito y contar con el visado de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, o la que haga sus veces.

iii. El Informe será remitido a SERVIR por el titular de la entidad, en un plazo no mayor a 15 días calendario, posteriores a la aprobación por parte de la Comisión de Tránsito.

iv. La Fase 3 concluye con la aprobación del informe final por parte del titular de la entidad, previa opinión favorable de SERVIR.

v. La aprobación del informe de dotación es referencial para la aprobación del CPE.

6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

6.1. MANUAL PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

SERVIR aprobará mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva el Manual para el Dimensionamiento de las entidades públicas, el cual constituye el desarrollo metodológico de lo contenido en la presente directiva.

6.2. DIMENSIONAMIENTO DE ENTIDADES NUEVAS

Las entidades nuevas, indicadas en el segundo párrafo del numeral 4.1 de la presente directiva, deberán seguir los siguientes lineamientos:

a. Si las entidades se crearon mediante la transferencia de funciones, la fusión o la extinción de otras entidades, deberán aplicar las tres fases indicadas en el numeral 5.2 de la presente directiva.
b. En los demás casos, aplicarán la Fase 1 y 3, del numeral 5.2 de la presente directiva. La Fase 3 deberá tomar en cuenta la información disponible a la fecha de aplicación de la metodología de dimensionamiento, tomando en consideración que el Informe de Dotación que se desprenda de la aplicación de dicha fase servirá de referencia para la posterior elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad.
c. Estas entidades analizan su propuesta de dotación atendiendo a las restricciones financieras y presupuestales existentes para la implementación del nuevo régimen del servicio civil.

6.3. LINEAMIENTOS ESPECIALES DE DIMENSIONAMIENTO

6.3.1. SERVIR aprobará los lineamientos especiales de Dimensionamiento para atender casos de entidades públicas de los niveles regional y local que por características estructurales, organizacionales y operativas demandan reglas específicas. En tanto no se emitan los lineamientos, se regirán por la presente Directiva, en lo que les sea aplicable.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

7.1. Las entidades en proceso de tránsito que a la fecha de publicación de la presente directiva estén ejecutando alguna de las fases del dimensionamiento previstas en el numeral 5.2 deberán remitir a SERVIR un informe que dé cuenta de los avances realizados y la metodología utilizada, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente directiva.

El informe deberá ser suscrito por el titular de la entidad, visado por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces y la Oficina de Racionalización o la que haga sus veces.

La Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR convalidará la información presentada en la medida que sea compatible con el contenido de la presente directiva a fin de que la entidad pueda continuar con el proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil.

7.2. Las entidades que hayan iniciado el proceso de tránsito y que a la fecha de publicación de la presente directiva hayan solicitado a SERVIR el otorgamiento de la "Resolución de Inicio de Proceso de Implementación", conforme a lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 137-2015-SERVIR-PE que aprueba la Directiva de Inicio del Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil, sólo les será de aplicación las reglas establecidas para la Fase 3.

Anexo 1: Descripción de la Matriz para el Dimensionamiento

El proceso de dimensionamiento genera información que debe ser recogida de forma organizada y estandarizada por todas las entidades. Para ello, se describe en este anexo la Matriz para el Dimensionamiento desarrollada en el programa Microsoft Excel, que deberán utilizar las entidades para presentar la información a SERVIR. A continuación se describen las partes que componen la Matriz y se señala la información que deberá ser consignada en cada una de ellas.

- Pestaña 1: MAPEO DE PUESTOS
  Contiene la Matriz de Mapeo de Puestos, que es la herramienta que permite observar ordenadamente los datos sobre los puestos actuales de la entidad.

- Pestaña 2: REPORTES MAPEO
  Contiene formatos predefinidos de reportes que permiten analizar los datos introducidos en la Matriz de Mapeo de Puestos (Pestaña 2). Los reportes se generan de manera automática.

- Pestaña 3: MATRIZ DE PROCESOS ACTUAL
  Contiene una matriz que permite registrar y ordenar los datos obtenidos sobre los procesos de la entidad a través de las Fichas que corresponden a cada uno de los niveles. Los datos que deben contemplarse en esta matriz son los siguientes:

Columnas de la Matriz de Procesos

Tipo Proceso	Cód Proceso Nivel 0	Proceso Nivel 0	Cód. Proceso Nivel 1	Proceso Nivel 1	Cód. Proceso Nivel 2	Proceso Nivel 2	Cód. Actividad	Actividad	Cód. Tarea	Tarea	Órgano	Unidad Orgánica	Número Correlativo (Mapeo de Puestos)	Ejecutor

- **Tipo de proceso**: Tipo de proceso nivel 0 según las categorías: estratégico, misional o de soporte.
- **Código de proceso nivel 0**: Código asignado al proceso de nivel 0 en su ficha técnica.
- **Proceso nivel 0**: Nombre asignado al proceso nivel 0 en su ficha técnica.
- **Código de proceso nivel 1**: Código asignado al proceso nivel 1 en su ficha técnica.
- **Proceso nivel 1**: Nombre asignado al proceso en su ficha técnica.
- **Código de proceso nivel 2**: Código asignado al proceso nivel 2 en su ficha técnica.
- **Proceso nivel 2**: Nombre asignado al proceso nivel 2 en su ficha técnica.
- **Código de actividad**: Código asignado a la actividad en la ficha técnica del proceso nivel 2 al cual corresponde.
- **Actividad**: Nombre asignado a la actividad en la ficha técnica del proceso nivel 2 al cual corresponde.
- **Código de tarea**: Código asignado a la tarea en la ficha técnica de la actividad a la cual corresponde.
- **Tarea**: Nombre asignado a la tarea en la ficha técnica de la actividad a la cual corresponde.
- **Órgano**: Nombre del órgano responsable de ejecutar la actividad o tarea, contenido en la ficha técnica del proceso nivel 2 o actividad a la cual corresponda.
- **Unidad Orgánica**: Nombre de la unidad orgánica responsable de ejecutar la actividad contenido en la ficha técnica del proceso nivel 2 o actividad a la cual corresponda.
- **Ejecutor**: Nombre del puesto ejecutor/responsable de la actividad contenido en la ficha técnica de procesos.

- Pestaña 4: MATRIZ DE PROCESOS AJUSTADOS
  Contiene la matriz de procesos resultante del desarrollo de la fase 2. Con base en esta matriz se realizarán los cálculos base de la dotación. En adición a los datos considerados en la Matriz de Procesos, en esta matriz se incluyen los siguientes:

Columnas adicionales de la Matriz de Procesos Ajustada

Nivel Organizacional	Periodicidad	Frecuencia	Frecuencia Mensual	Duración (horas)	Tiempo Suplementario	Total Tiempo Mensual (horas)	Horas por Trabajador	Servidores Públicos	Grupo	Familia	Rol	Nivel (Solo a Grupo Carrera)	CATEGORÍA - Actividades Complementarias	Nombre del Puesto

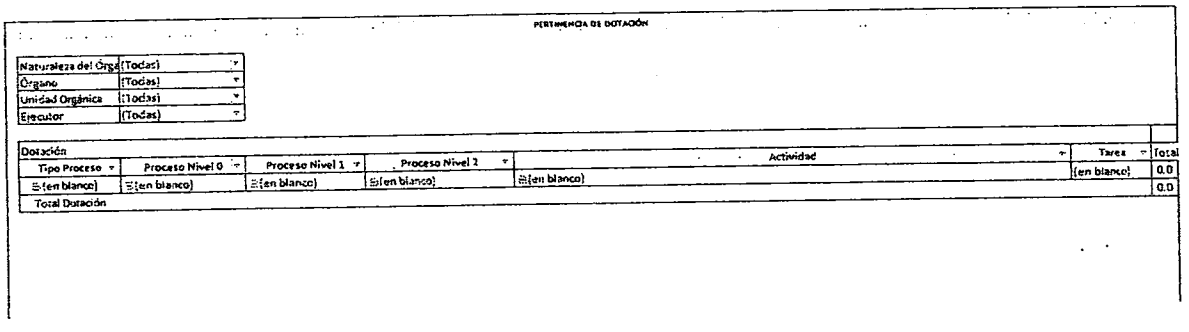
- **Nivel Organizacional**: nivel 1, 2 o 3 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente de la entidad.
- **Periodicidad**: si la actividad se realiza de forma mensual, diaria, semestral, anual, etc.

- **Frecuencia:** veces que se realiza la actividad en relación a la periodicidad
- **Frecuencia Mensual:** número de veces que se repite dicha actividad o tarea al mes. Esta columna se obtiene a partir de la periodicidad y la frecuencia, se obtiene de forma automática.
- **Duración (horas):** tiempo de duración de la actividad o tarea. Esta columna se llena a partir de la información obtenida en el levantamiento de tiempos y frecuencias.
- **Tiempo Suplementario:** porcentaje de tiempo que concede al trabajador con el objeto de compensar los retrasos, las demoras y elementos externos (necesidades personales, fatiga, reuniones de trabajo) que se presenten al momento de ejecución de la actividad o tarea. Producto de la revisión bibliográfica se ha determinado que este debe ser un 10%; este porcentaje aparece de forma automática en el Excel y no podrá ser editado.
- **Total Tiempo (en horas):** cálculo automático del tiempo total dedicado al mes a dicha actividad por el puesto Ejecutor. Esta columna es resultado de la multiplicación de la columnas "Frecuencia Mensual", "Duración" y "Tiempo Suplementario"
- **Horas por Trabajador:** cifra que marca el número de horas de trabajo al mes que debe desempeñar cada trabajador. Se consigna el número 176, producto de la multiplicación de 8 horas de trabajo al día por el promedio de días laborables en un mes (22); este número aparece de forma automática en el Excel y no podrá ser editado.
- **Servidores Públicos:** calculo automático número de servidores civiles que son necesarios al mes para realizar la actividad o tarea. Esta columna se calcula a partir de la división entre la columna "Total Tiempo" y "Horas por Trabajador"; esta columna se calcula de forma automática en el Excel. A partir de esta columna se determina la necesidad de recursos humanos por cada uno de los puestos.
- **Grupo de servidores civiles:** funcionarios, directivos, servidores civiles de carrera y servidores civiles de actividades complementarias.
- **Familia de puestos:** conjunto de puestos con funciones, características y propósitos similares.
- **Rol:** las familias de puestos están conformadas por uno o más roles.
- **Nivel:** niveles para los puestos de servidores civiles de carrera.
- **Categorías – Actividades Complementarias:** categorías para los puestos de actividades complementarias.
- **Nombre del puesto:** es el nombre que se le asigna al "ejecutor" luego de determinar su grupo de servidores civil, familia de puestos, rol y nivel.

- **Pestaña 5: Pertinencia de Dotación**

  En esta pestaña se muestra en forma de Tabla Dinámica, los resultados de levantamiento de tiempos y frecuencias a fin de que la entidad pueda analizar la distribución de la carga de trabajo y determinar el grupo de servidor civil, familia de puesto, rol y nivel de carrera de los ejecutores:

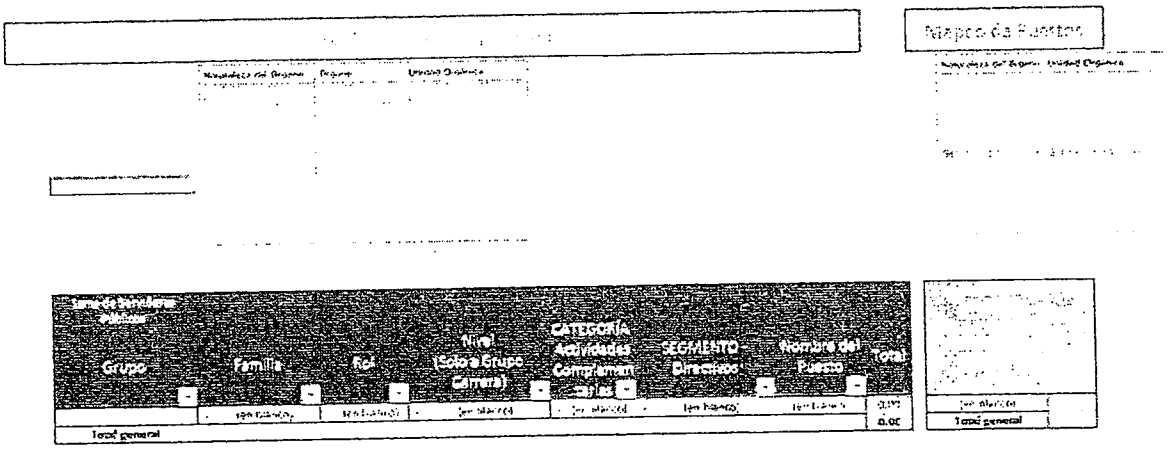
Pertinencia de Dotación



- **Pestaña 6: Necesidades Dotación Puestos**

  En esta pestaña se muestra en forma de Tabla Dinámica las necesidades de personal de la entidad en comparación con la dotación actual (Mapeo de Puestos).

Necesidades de Dotación



Anexo 2: Parámetros para el Desarrollo del Estudio de Cargas de Trabajo

El estudio de cargas de trabajo debe tomar en cuenta o adecuarse, de ser el caso, a los siguientes parámetros técnicos de cálculo, según corresponda:

a. Frecuencia Mensual: Número de veces que se repite la ejecución de una actividad o tarea al mes.

b. Duración (horas): Tiempo de duración de la ejecución de una actividad o tarea.

c. Tiempo Suplementario: Porcentaje de tiempo que concede al trabajador con el objeto de compensar los retrasos, las demoras y elementos externos que se presenten al momento de ejecución de la actividad o tarea, que será como máximo 10%.

d. Total Tiempo (en horas): Cálculo automático del tiempo total dedicado al mes a dicha actividad por el puesto Ejecutor. Esta columna es resultado de la multiplicación de la columnas "Frecuencia Mensual", "Duración" y "Tiempo Suplementario".

e. Horas por Trabajador: Cifra que marca el número de horas de trabajo al mes que debe desempeñar cada trabajador. Se consigna el número 176, producto de la multiplicación de 8 horas de trabajo al día por el promedio de días laborables en un mes (22); este número aparece de forma automática en el Excel y no podrá ser editado.

f. Servidores Públicos: Cálculo automático número de servidores civiles que son necesarios al mes para realizar la actividad o tarea. Esta columna se calcula a partir de la división entre la columna "Total Tiempo" y "Horas por Trabajador"; esta columna se calcula de forma automática en el Excel.

Anexo 3: Puestos del Grupo de Directivos Públicos

Tomando en cuenta los criterios de clasificación de la entidad, nivel organizacional y función del puesto, los roles de los puestos pertenecientes a la familia dirección institucional se organizan de la siguiente manera:

Tabla Directivos Públicos

Clasificación de la Entidad	Nivel Organizacional	1	2		3	
	Naturaleza del órgano o Unidad Orgánica	Alta Dirección*	Línea, Consultivo	Apoyo, Asesoramiento, Control Institucional y Defensa Judicial	Línea, Consultivo	Apoyo, Asesoramiento, Control Institucional y Defensa Judicial
Ministerios		FP	PE	E	E	OE
Organismos Reguladores		PE	E	E	CA	CA
Organismos Técnicos Especializados		PE	E	E	CA	CA
Organismos Públicos Ejecutores		PE	E	E	CA	CA
Rectores de Sistemas Administrativos		PE	PE	E	CA	CA
Organismos Constitucionalmente Autónomos		PE	PE	E	CA	CA
Poder Judicial		PE	E	E	CA	CA
Entidades Administradoras de Fondos Intangibles de la Seguridad Social		PE	E	E	OE	OE

*Se incluyen dentro de la "Alta Dirección" en la presente tabla a los Secretarios Generales y Gerentes Generales de los Organismos Públicos del Poder Ejecutivo, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Poder Judicial.

Donde:

- FP: Funcionario Público
- PE: Directivo político – estratégico
- E : Directivo estratégico
- OE: Directivo operativo – estratégico
- CA: Servidor civil de carrera

Las solicitudes de excepción a la asignación de roles aplicables a determinados puestos específicos, deberán ser presentadas a SERVIR, debidamente sustentadas, junto con la propuesta de MPP.

001764

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 18 FEB. 2016

MEMORÁNDUM INTERNO N° 361 -2016-FONDEPES/SG

Asunto :

Referencia : Nota N°66-2016/OGPP Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	08
PP		DIGENIPAA		OTROS	
DIGEPROFIN		OGA			

Observaciones: Revisar Presentación y mal de Asesoría Jurídica.

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
18 FEB 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 10:42 FIRMA:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar/Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomendación
12. Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar/ Ejecutar
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

001763

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima,

16 FEB 2016

NOTA N° 066 -2016-FONDEPES/OGPP

16 FEB 2016
Angela 2:37

Señora
LUCY T. VASQUEZ VINCES
Secretaria General
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Presente.-

Asunto : Fichas de Manual de Procesos del FONDEPES

Referencia : a) Oficio N° 177-2016-PRODUCE/SG
b) Oficio N° 977-2015-SERVIR/PE
c) Informe Técnico N° 043-2015-SERVIR/GDSRH

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al asunto y documentos de la referencia, comunicarle que adjunto al presente estamos elevando a vuestro despacho un proyecto de oficio conteniendo las Fichas de los procesos nivel 0 y nivel 1 del FONDEPES, así como el correspondiente Formato de Mejora Institucional.

Cabe indicar que de encontrarlo procedente mucho agradeceremos se sirva disponer, por los canales institucionales correspondientes, su remisión a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Sin otro particular, me reitero de usted.

Atentamente,

FONDEPES

ING. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JGRC/frc.

Zimbra: **froque@fondepes.gob.pe**

Fichas Manual de Procesos

De : Freddy Roque <froque@fondepes.gob.pe> lun, 11 de abr de 2016 11:54
Asunto : Fichas Manual de Procesos
12 ficheros adjuntos
Para : Jorge D. Bohorques Li <jbohorques@fondepes.gob.pe>, Nilza Borda Luna <nborda@fondepes.gob.pe>
CC : Alexander Campos Ferrari <profesional_logistica1@fondepes.gob.pe>

Estimad@s, adjunto remito el avance de las fichas del Manual de Procesos del FONDEPES.

Saludos cordiales

Lic. Fredy Roque Cruz
OGPP

- **Diagrama de bloques 2016.docx**
  798 KB
- **Fichas de Procesos S04_Gestión financiera_VFinal.xlsx**
  47 KB
- **Fichas de Procesos S03_Gestión Legal_Vfinal.xlsx**
  42 KB
- **Fichas de Procesos S02_Logistica_VF.xlsx**
  60 KB
- **Fichas de Procesos S01_RRHH_Vfinal.xlsx**
  31 KB
- **Fichas de procesos estrategicos_E3_Modernización_VFinal.xlsx**
  40 KB
- **Fichas de procesos estrategicos_E2_Presupuesto_VFinal.xlsx**
  39 KB
- **Fichas de procesos estrategicos_E1_PlaneamientoVfinal.xlsx**
  47 KB
- **Fichas de Procesos Mision 03_Credito_Final.xlsx**
  88 KB
-

001761

Fichas de Procesos M02_Pesca Artesanal_final.xlsx
49 KB

— **Fichas de Proceso M04_Inversión Pesquera_Final.xlsx**
46 KB

— **Fichas de Proceso M01_Acuicultura_Final.xlsx**
53 KB

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles.

02

Se adjunta:

i. Memorando N° 315-2015-FONDEPES/SG

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Mediante Resolución Jefatural N° 089-2015-FONDEPES/J de fecha 20 de marzo de 2015, se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo del FONDEPES.

Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

001759

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
25 MAR 2015
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 12:30 Firma:

MEMORANDO Nº 315 -2015-FONDEPES/SG

A : **Econ. JUAN RIVERA CÉSPEDES**
Jefe Oficina General de Administración

Asunto : Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 060-2010-FONDEPES/J y Aprobar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Referencia : Resolución de Jefatural N° 089-2015-FONDEPES/J

Fecha : Lima, 23 de marzo 2015

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha emitido la Resolución Jefatural N° 089-2015-FONDEPES/J, donde se deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 060-2010-FONDEPES/J que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, y sus modificatorias aprobadas por las Resoluciones Jefaturales N°s 150-2010-FONDEPES/J, 321-2010-FONDEPES/J y 328-2011-FONDEPES/J, así como la Resolución de Secretaria General N° 17-2010-FONDEPES/SG que aprobó la Directiva del Régimen Disciplinario y de la Conformación de Comités del FONDEPES y Aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, según se indican en la parte resolutiva de la presente resolución.

Sobre el particular se adjunta copia de la Resolución para los fines correspondientes, que se detallan en la misma.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FERNANDO ALARCON DIAZ
Secretario General

- *Se anexa copia Resolución Jefatural N° 089-2015-FONDEPES/J y Reglamento Interno Original.*

c.c. J / OGAJ / OCI / OGPP / ATIC

FAD/jpt

ONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

S. GONZÁLEZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 089 -2015- FONDEPES/J

Lima, 20 MAR. 2015

J. RIVERA

Visto: La Nota N° 1477-2014-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Memorándum Interno N° 2342-2014-FONDEPES/SG de la Secretaría General y el Informe N° 643-2014-FONDEPES/OGAJ y el Memorando N° 456-2014-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

ZANINI

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, por Resolución N° 060-2010-FONDEPES/J se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 150-2010-FONDEPES/J, 321-2010-FONDEPES/J y 328-2011-FONDEPES/J, además con Resolución de Secretaría General N° 17-2010-FONDEPES/SG se aprobó la Directiva del Régimen Disciplinario y de la Conformación de los Comités del FONDEPES;

L. VASQUEZ

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone en el literal a) de su Novena Disposición Complementaria Final, que a partir del día siguiente de su publicación son de aplicación inmediata a los servidores civiles en los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276 y 728, las disposiciones sobre el artículo III del Título Preliminar, referido a los Principios de la Ley del Servicio Civil, Título II, referido a la Organización del Servicio Civil; y el Capítulo VI del Título III, referido a los Derechos Colectivos; disponiendo asimismo, entre otros, que el Título V referido al Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador se aplica una vez que entren en vigencia las normas reglamentarias de dichas materias;

F. ALARCÓN

Que, la Undécima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, dispone que el título correspondiente al régimen disciplinario y procedimiento sancionador entra en vigencia a los tres (03) meses de publicado dicho dispositivo, es decir a partir del 14 de setiembre de 2014;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, estableciendo que sus servidores se encuentran sujetos al régimen laboral de sus servidores sujetos al régimen laboral de

la actividad privada, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR hasta la implementación del nuevo régimen del empleo público conforme a las disposiciones legales correspondientes;

Que, a efectos de contar con un documento de gestión que regule las labores de los funcionarios y servidores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, sujetos a los regímenes laborales establecidos en los Decretos Legislativos Nos. 728, 1057 y en la Ley N° 30057, quienes de conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se les denominará servidores civiles, es necesario aprobar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, a través del Informe N° 643-2014-FONDEPES/OGAJ del 10 de noviembre de 2014 y el Memorando N° 456-2014-FONDEPES/OGAJ del 25 de noviembre de 2014, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que la entidad se encuentra facultada a efectuar la aprobación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo que deje sin efecto la Resolución Jefatural Nª 060-2010-FONDEPES/J que aprobó el reglamento Interno de Trabajo del Fondo Nacional de Desarrollo pesquero – FONDEPES, y sus modificatorias aprobadas por Resolución Jefaturales Nos. 150-2010-FONDEPES/J, 321-2010-FONDEPES/J y 328-2011-FONDEPES/J, así como la Resolución de Secretaría General N° 17-2010-FONDEPES/SG, y se apruebe el Reglamento de los Servidores Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057; Ley del Servicio Civil, su reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y en el ejercicio de las facultades conferidas en el literal p) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 060-2010-FONDEPES/J que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, y sus modificatorias aprobadas por las Resoluciones Jefaturales Nos. 150-2010-FONDEPES/J, 321-2010-FONDEPES/J y 328-2011-FONDEPES/J, así como la Resolución de Secretaría General N° 17-2010-FONDEPES/SG que aprobó la Directiva del Régimen Disciplinario y de la Conformación de Comités del FONDEPES.

Artículo 2°.- Aprobar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero que consta de trece (13) Títulos, ciento diecinueve (119) artículos, cuatro (04) Disposiciones Complementarias y dos (02) Disposiciones Finales.

001756

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 089 -2015- FONDEPES/J

Lima, 20 MAR. 2015

Artículo 3°.- Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración difunda el Reglamento Interno que se aprueba mediante la presente Resolución, a los servidores civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución a través de la Oficina General de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FONDEPES

INDICE

TITULO PRELIMINAR..... pág.3

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES..... pág. 4

CAPITULO I– DEFINICIONES pág.4

CAPITULO II - GENERALIDADES pág.5

CAPITULOIII –ADMISIÓN DEL PERSONAL pág.5

TITULO II –CAPACITACIÓN..... pág. 7

TITULOIII – DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

DE LOS SERVIDORES CIVILES..... pág. 8

CAPITULO I - DERECHOS DE LOS SERVIDORES CIVILES pág.8

CAPITULO II - OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES CIVILES..... pág. 9

CAPÍTULO III - PROHIBICIONES DE LOS SERVIDORES CIVILES..... pág.10

CAPITULO IV - USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL pág.12

TITULO IV – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FONDEPES..... pág. 12

CAPITULO I - DERECHOS DEL FONDEPES..... pág. 12

CAPITULO II – OBLIGACIONES DEL FONDEPES..... pág. 13

TITULO V – DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO..... pág. 13

CAPITULO I – JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO..... pág. 13

CAPITULO II – ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA..... pág. 15

CAPÍTULO III -INASISTENCIA, PERMISOS Y LICENCIAS ..... pág. 15

TITULO VI - DEL DESCANSO VACACIONAL Y DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO..... pág. 19

TITULO VII - DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL..... pág.20

TITULO VIII - USO DE CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN..... pág.20

TITULO IX - NORMAS TENDENTES AL FOMENTO DE LA ARMONÍA..... pág.21

L. VASQUEZ

TITULO X - SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO pág.21

TITULO XI - DE LA SUSPENSION Y TÉRMINO DEL CONTRATO DE TRABAJO..... pág.22

CAPITULO I – DE LA SUSPENSIÓN ..... pág. 22

CAPITULO II – DE LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL..... pág. 22

TITULO XII - DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO..... pág.23

CAPITULO I – DISPOSICIONES GENERALES..... pág. 23

CAPITULO II – FALTAS DISCIPLINARIAS..... pág. 25

CAPITULO III – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR..... pág. 28

TITULO XIII - RECLAMOS LABORALES.....pág.30

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS..... pág.31

DISPOSICIONES FINALES..... pág.31

REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

TITULO PRELIMINAR

Las relaciones laborales en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero se rigen por los siguientes principios:

I. **Principio de legalidad y especialidad normativa:**
Los derechos y obligaciones que se generen con ocasión de la relación laboral deberán enmarcarse dentro de lo ordenado por la Constitución Política del Estado Peruano y la normatividad laboral vigente.

II. **Principio de respeto:**
Todo servidor civil debe adecuar su conducta hacia el respeto de la Constitución y las leyes garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respete los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

III. **Principio de obediencia y lealtad:**
Los servidores civiles deberán actuar con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de la institución cumpliendo las órdenes y funciones que le imparta el superior jerárquico competente.

IV. **Principio de probidad y ética pública :**
La actuación de los servidores civiles debe ceñirse al cumplimiento de las normas éticas y morales establecidas en la Constitución, en la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como en la normativa aplicable, demostrando siempre idoneidad para el cargo.

V. **Principio de mérito:**
El ingreso, permanencia y mejoras remunerativas se fundamentan en el mérito y capacidad de los postulantes y personal de la administración pública. La evaluación del mérito incluye los criterios de rendimiento y compromiso.

VI. **Principio de inmediatez:**
Se debe promover una actuación oportuna e inmediata en el conocimiento y evaluación de una falta.

VII. **Principio de especialidad:**
En la asignación de funciones a los servidores civiles de la entidad deberá respetarse la especialización de los mismos.

VIII. Principio de confidencialidad:
Consiste en garantizar y mantener en reserva la información y hechos a los que tenga conocimiento a no divulgar, revelar o utilizar para otros fines que no sean inherentes a las funciones de la entidad.

IX. Principio de transparencia y objetividad en el proceso de selección:
Este principio garantiza el derecho de todo ciudadano, que reúna las calificaciones exigidas, a prestar servicios en la entidad, accediendo al cargo en igualdad de condiciones y oportunidades.
Asimismo, en mérito a éste la información relativa a la gestión del régimen laboral es confiable, accesible y oportuna.

X. Principio de eficacia y eficiencia:
El régimen laboral, al cual está adscrito el servidor civil, busca el logro de los objetivos del Estado y la realización de prestaciones de servicios públicos por el Estado y la optimización de los recursos destinados a este fin.

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I
DEFINICIONES

Artículo 1º.-Los servidores civiles de las entidades públicas se clasifican en los siguientes grupos:

a) **Funcionario Público.** Es un representante político o cargo público representativo, que ejerce funciones de gobierno en la organización del Estado. Dirige o interviene en la conducción de la entidad, así como aprueba políticas y normas.
a.1. Funcionario Público de Designación y Remoción Regulada. Son aquellos cuyos requisitos, proceso de acceso, periodo de vigencia o causales de remoción están regulados por norma especial con rango de Ley.
a.2. Funcionario Público de Libre Designación y Remoción. Son aquellos cuyo acceso al Servicio Civil, principalmente su remoción de éste, se basa en la libre decisión de la autoridad que lo designa, es decir, su permanencia reside en la continuidad de la confianza depositada en él por dicha autoridad para realizara funciones de naturaleza política, normativa o administrativa.
b) **Directivo Público.** Es el servidor civil que desarrolla funciones relativas a la organización dirección o toma de decisiones de un órgano, unidad orgánica, programa o proyecto especial.
c) **Servidor Civil.** Comprende a los servidores de la entidad, independientemente de su nivel de gobierno, cuyos derechos se regulan por los Decretos Legislativos Nº 728, Ley de la Productividad y Competitividad Laboral, de carreras especiales, a los contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, así como bajo la modalidad de contratación directa a que hace referencia el Reglamento General de Ley Nº 30057, aprobado por D.S. Nº 040-2014-PCM.
d) **Servidor de Actividades Complementarias.** Es el servidor civil que realiza funciones indirectamente vinculadas al cumplimiento de las funciones sustantivas y de administración interna de la entidad.

e) **Servidor de Confianza.** Es el servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó. Puede formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil o servidor de actividades complementarias. Ingresa sin concurso público de méritos sobre la base del poder discrecional con que cuenta el funcionario que lo designa.

CAPITULO II
GENERALIDADES

Artículo 2º.-El Reglamento Interno de los Servidores Civiles, en adelante "el Reglamento" es un conjunto de normas esenciales que tiene como objeto regular las relaciones laborales y las condiciones a las que deben sujetarse los servidores civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante "FONDEPES", durante el desempeño de sus funciones conforme a las disposiciones vigentes.

Artículo 3º.- El presente Reglamento forma parte supletoria de los contratos de trabajo.

Artículo 4º.- El Reglamento deberá ser conocido por todos los servidores civiles del FONDEPES; por lo tanto, la institución, está obligada a difundirlo, velar por su ejecución así como brindar la asesoría para su observancia.

Artículo 5°.- La Institución proporcionará un ejemplar del presente Reglamento a todos los servidores civiles que presten servicios en la entidad.

Artículo 6º.- Las normas contenidas en este Reglamento tienen carácter enunciativo, más no limitativo; en ese sentido, los aspectos no contemplados en el presente documento serán resueltos por el empleador en uso de su facultad de dirección y con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 7º.- El FONDEPES, calificará y evaluará a los servidores civiles de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, observando aquellas establecidas en las leyes de presupuesto y otras análogas previstas para el sector público.

CAPITULO III
ADMISIÓN DEL PERSONAL

Artículo 8º.- El FONDEPES en ejercicio de las facultades conferidas por ley, podrá contratar personal con el perfil profesional requerido, de acuerdo a las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal existente.

Artículo 9º.- El ingreso de Personal al FONDEPES, con excepción de los cargos de confianza, será a través de un concurso público de méritos, que asegure la contratación de personal en función a su capacidad y el mérito profesional o técnico. Para ello, la Oficina General de Administración a través del Área de Recursos Humanos establecerá los procedimientos y mecanismos respecto a los medios y sistemas de convocatoria, reclutamiento, evaluación y selección del personal, de conformidad con las disposiciones internas y normas vigentes, según

la naturaleza y perfil de las plazas y/o puestos; asimismo, será responsable de llevar a cabo los respectivos procesos de selección.

En el caso de personal que ingrese a laborar bajo el Decreto Legislativo N° 728, deberá contar con la plaza vacante y presupuestada, establecida en el Cuadro de Asignación de Personal y en el Presupuesto Analítico de Personal.

Artículo 10 º.- Los servidores civiles que ingresen a laborar al FONDEPES estarán sujetos al periodo de prueba establecido en la Ley que regula la materia y su reglamento.

Artículo 11º.- Los servidores civiles que gocen de la facultad de proponer y/o contratar personal, o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, se encuentran prohibidos de ejercer dicha facultad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y por razón de matrimonio, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su Reglamento.

El personal que mantenga o adquiera una relación de afinidad por matrimonio o convivencia no podrá laborar en la misma Área o Dirección que el cónyuge o conviviente.

Artículo 12º.- La Oficina General de Administración, a través del Área de Recursos Humanos, será el órgano encargado de velar por el respeto de los derechos, así como por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo, las normas laborales y de conductas internas que sean aplicables al personal.

La Oficina General de Administración a través del Área de Recursos Humanos es la dependencia encargada de atender los asuntos laborales y la tramitación de los mismos.

Artículo 13º.- Son requisitos para ingresar como servidor civil los siguientes:

a. Tener capacidad para contratar de acuerdo a ley.
b. Carecer de antecedentes policiales, penales y judiciales.
c. No estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades establecidas por ley.
d. Reunir los requisitos establecidos que para cada cargo o función corresponda.
e. Aprobar el proceso de selección, según corresponda.
f. Presentar los documentos requeridos por el Área de Recursos Humanos.
g. No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o relación de matrimonio con servidores civiles que tengan facultad de nombrar, contratar o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección del personal.
h. No podrán ingresar a laborar al FONDEPES, las personas que tenga impedimento administrativo (basado en una resolución administrativa firme) o sentencia judicial consentida que ocasione la inhabilitación para contratar con el Estado.

Artículo 14º.- La Oficina General de Administración, a través del Área de Recursos Humanos, será el órgano responsable de recibir los documentos que sirvan de sustento a los requisitos antes señalados, así como de realizar su fiscalización posterior, bajo responsabilidad.

En caso de encontrarse alguna información o dato falso, se procederá a iniciar las acciones legales que la ley establece y adoptar las medidas administrativas correspondientes, según la gravedad de la falta.

L. VASQUEZ

J. PINTO

Artículo 15º.- La Oficina General de Administración, a través del Área de Recursos Humanos, llevará el legajo personal de cada servidor civil a partir de su contratación, debiendo mantenerse actualizado. Dentro del mismo, se incluirán todos los documentos presentados por el servidor civil y aquellos que constituyan parte de su historial en la institución.

Artículo 16º.- Todo servidor civil ingresante recibirá la orientación e inducción sobre los objetivos, organización y funcionamiento del FONDEPES, así como también de las labores que le corresponderá desarrollar en su puesto de trabajo, las cuales estarán a cargo del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y del titular del órgano donde desempeñara sus funciones.

Asimismo, deberán llenar y firmar los documentos y/o formularios que sean requeridos por el área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, siendo de su entera responsabilidad la veracidad de la información que proporcionen.

TITULO II
CAPACITACIÓN

Artículo 17º.- El FONDEPES promueve la capacitación de sus servidores civiles en materias relacionadas a sus áreas funcionales, para así contribuir a su continuo desarrollo profesional y técnico.

A través de la capacitación, de carácter interno o externo, se busca mejorar el desempeño del servidor civil que lo oriente a enfrentar funciones más complejas, actualizar sus conocimientos y/o consolidar sus competencias.

Las necesidades de capacitación de los servidores civiles se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo de Personas – PDP que guardan relación con los objetivos institucionales. La ejecución y evaluación del referido plan se realizará de acuerdo a la directiva que para tales efectos se apruebe.

Artículo 18º.- Los servidores civiles que sean beneficiados con acciones de formación laboral o profesional, deberán como mínimo:

a) Comprometerse a permanecer en la entidad o devolver el íntegro del valor de la capacitación, o en su defecto el remanente según corresponda, en atención a la directiva aprobada por SERVIR.
b) Aprobar o cumplir con la calificación mínima establecida por la entidad cuando corresponda.
c) Sujetarse a las penalidades establecidas en caso de incumplimiento.
d) Cumplir con los requerimientos de evaluación de la capacitación que le sean solicitados.
e) Transmitir, a solicitud de la entidad, los conocimientos adquiridos a los demás servidores civiles de la institución.

Los servidores civiles suscribirán, como condición previa al goce del beneficio, un acuerdo con la entidad formalizando los compromisos mínimos y los específicos requeridos por la misma.

Artículo 19º.- Los servidores civiles que sean beneficiados con una (01) capacitación financiada por la institución, tendrá la obligación de laborar para FONDEPES un (01) año, posterior al

L. VASQUEZ

J. RIVERA

término de la capacitación recibida, periodo que será prorrogable hasta dos (02) años de ser beneficiado con más de una (01) capacitación recibida dentro de un periodo fiscal, siempre que no exceda de la fecha de vencimiento o resolución del contrato. En caso de renuncia o cese del vínculo laboral por falta grave – durante el periodo obligado a permanecer en la institución – el servidor civil deberá efectuar la devolución del íntegro del valor de la capacitación, más la equivalencia en costo por hora, del servidor civil beneficiado en función de su compensación económica y la duración de la capacitación.

De solicitar el servidor civil licencia por motivos personales durante el periodo que debe permanecer en la institución por la(s) capacitación(es) recibida(s), previo a su otorgamiento, el servidor civil deberá efectuar la devolución del costo de la capacitación(es) financiada(s) por la institución.

TITULO III
DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

CAPITULO I
DERECHOS DE LOS SERVIDORES CIVILES

Artículo 20º.- Los servidores civiles gozan de los derechos establecidos en la legislación vigente aplicable y específicamente de los siguientes:

a. A contar con las condiciones y medios de trabajo necesarios para el adecuado desempeño de las funciones que se les encomiende.
b. A percibir por la labor efectuada las remuneraciones, gratificaciones o aguinaldos y demás beneficios y derechos que correspondan, en el marco de la normativa que regule la relación laboral.
c. A que su remuneración y/o categoría no puedan ser reducidas en forma inmotivada y por acto unilateral.
d. Hacer uso de permisos y licencias por causas justificadas o motivos personales, observando los procedimientos correspondientes.
e. A la reserva de la información contenida en el legajo personal, a fin que no pueda ser conocida fuera del ámbito laboral, salvo mandato judicial o administrativo.
f. A tener un ambiente laboral adecuado para el óptimo desempeño de su trabajo garantizando su seguridad personal.
g. A recibir una capacitación que permita incrementar su productividad, en concordancia con las normas legales aplicables a la relación laboral y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, dentro del marco del Plan de Desarrollo de Personas.
h. A la seguridad y salud ocupacional.
i. A recibir un trato cortés y respetuoso por parte de sus superiores y de los compañeros de trabajo.
j. A la expedición del certificado de trabajo, emitidos durante el periodo de la relación contractual o a la fecha de conclusión de la misma.
k. A gozar de descanso físico semanal y días feriados.
l. A gozar de descanso físico anual de acuerdo a la normativa que regule el régimen contractual.
m. Al pago de sus beneficios laborales de acuerdo a la normativa que regule el régimen contractual.

n. A no ser discriminado por razón de raza, genero, religión, opinión o cualquier otra índole, ni ser afectado en su dignidad y en actos contrarios a la moral.
o. A recibir un ejemplar del Reglamento Interno de los Servidores Civiles.
p. A ser informado sobre sus derechos y beneficios, así como para recurrir ante las instancias administrativas correspondientes.
q. A los demás derechos que la Constitución y la normativa laboral le otorguen.

CAPITULO II
OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES CIVILES

Artículo 21 º.- Son obligaciones de los servidores civiles:

a. Cumplir leal y diligentemente los deberes y funciones que impone el servicio público.
b. Privilegiar los intereses del Estado sobre los intereses propios o de particulares.
c. Informar oportunamente a los superiores jerárquicos de cualquier circunstancia que ponga en riesgo o afecte el logro de los objetivos institucionales o la actuación de la entidad.
d. Conocer y cumplir las normas contenidas en el presente Reglamento y demás normas emitidas por el FONDEPES así como dispositivos legales que regulan las actividades laborales de los servidores públicos.
e. Cumplir con honestidad, dedicación, eficiencia y productividad las funciones inherentes al cargo o función que desempeña.
f. Cumplir las órdenes e instrucciones que sean impartidas por los superiores, las mismas que deben guardar relación directa con las labores del cargo asignado.
g. Guardar el debido respeto a sus jefes, compañeros y público en general, manteniendo un trato alturado y cortés.
h. Respetar los niveles jerárquicos establecidos durante la realización de las labores y gestiones.
i. Informar a la autoridad superior o denunciar ante la autoridad correspondiente los actos delictivos, faltas disciplinarias o irregularidades que conozca.
j. Concurrir puntualmente a su centro de trabajo, registrando personalmente su ingreso y salida a través de los medios establecidos por la entidad, portando la identificación correspondiente.
k. Permanecer en su centro de trabajo durante la jornada laboral.
l. Cuidar con esmero y dedicación los bienes de la institución que le sean asignados, comunicando a la Oficina General de Administración las anomalías, fallas o desperfectos que se presentan en los mismos.
m. Observar las disposiciones sobre protección y empleo de bienes, equipos y/o materiales del FONDEPES e informar sobre las anomalías, fallas o desperfectos que se produzcan.
n. Concurrir a sus labores habituales usando el uniforme proporcionado por el FONDEPES, los servidores civiles que eventual y razonablemente no lo utilicen, deberán vestir de forma correcta, cuidando su arreglo personal.
o. Velar por el buen estado de conservación y limpieza del área donde realiza sus tareas cotidianas.
p. Asumir las precauciones para evitar accidentes materiales o personales en resguardo de sí mismo y de sus compañeros de trabajo o terceros.

L. VASQUEZ

q. Realizar la entrega de cargo cuando corresponda conteniendo al información física y digital generada durante el desarrollo de las funciones, así como, del fotocheck, útiles, bienes, equipos y demás materiales, con el sólo desgaste y deterioro como consecuencia de su uso.
r. Permitir la revisión del contenido de los paquetes, maletines y/o bolsas tanto al ingreso como a la salida de la institución, en caso sea requerido por el personal de seguridad.
s. Acudir puntualmente a las capacitaciones organizadas o programadas por la institución. Asimismo, el servidor civil queda obligado a realizar la difusión de los conocimientos adquiridos durante la capacitación.
t. Someterse al sistema de evaluación que establezca el FONDEPES.
u. Comunicar por escrito la(s) variación(es) de los datos personales consignado en la Ficha Personal solicitados por el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a su requerimiento.
v. Usar en lugar visible durante la permanencia en el centro de trabajo la Credencial de Identificación Institucional (fotocheck) proporcionado por el FONDEPES.
w. Mantener reserva sobre las labores que desarrolla, estando impedido de proporcionar a sujetos distintos de la entidad cualquier documentación institucional.
x. Hacer entrega de la Credencial de Identificación Institucional (fotocheck) y de los bienes entregados para el ejercicio de las funciones, a la fecha de conclusión de la relación laboral.
y. El servidor civil deberá someterse al examen médico previamente convenido o establecido por ley así como cumplir con las medidas profilácticas o prescritas por el médico para evitar enfermedades o accidentes.
z. Comunicar por escrito al Área de Recursos Humanos, a través de la Oficina General de Administración, su cambio de domicilio inmediatamente después de ocurrido éste. Se tendrá por cierta, para cualquier notificación, la última dirección que hubiese proporcionado el servidor civil.
aa. Otros deberes que pudieran considerarse de conformidad con los dispositivos legales vigentes que se deriven de la relación laboral.

CAPÍTULO III
PROHIBICIONES DE LOS SERVIDORES CIVILES

Artículo 22º.- Los servidores civiles están prohibidos de:

a. Ausentarse de su puesto de trabajo sin autorización del jefe inmediato.
b. Valerse de su condición de servidor civil del FONDEPES para utilizar, retener, disponer el uso y/o apropiarse de los bienes, útiles o materiales de trabajo para otros fines que no sean inherentes a las funciones de la entidad, en beneficio propio o de terceros, con prescindencia de su valor.
c. Manejar u operar equipos, maquinarias o vehículos sin previa autorización o asignación.
d. Registrar la asistencia de otro servidor civil o encargar a un tercero que registre la propia.
e. Portar armas en el centro de trabajo, sin tener autorización de la entidad.
f. Realizar actos de violencia, grave indisciplina, injuria y faltamiento de palabra verbal o escrita en agravio del empleador, de sus representantes, del personal jerárquico o de

L. VASQUEZ

otros servidores civiles, sea que se cometan dentro del centro de trabajo o fuera de él, cuando los hechos se deriven directamente de la relación laboral.

g. Retirar, sin la debida autorización, los bienes de la Institución o usarlos con fines ajenos al trabajo.
h. Disminuir en forma deliberada el rendimiento de su labor, en forma cualitativa o cuantitativa, salvo los casos no atribuibles al servidor civil.
i. Concurrir al centro de trabajo en estado de embriaguez, o bajo influencia de drogas o sustancias estupefacientes; ingerirlas dentro del centro de trabajo o durante el periodo en que se encuentre en cumplimiento de sus obligaciones.
   En cualquier caso el servidor civil deberá someterse al examen toxicológico o de alcoholemia correspondiente. La negativa del servidor civil en someterse a dicha prueba se considerará como reconocimiento del estado, pudiendo la autoridad policial prestar concurso para coadyuvar en la verificación de tales hechos.
j. Fomentar condiciones insalubres en las instalaciones de la entidad.
k. Utilizar, directa o indirectamente, el patrimonio de la entidad para efectuar propaganda política y/o difusión de partidos políticos, a través de publicaciones oficiales o cualquier medio de comunicación. Asimismo, se encuentra prohibido realizar actividades de proselitismo político y cualquier actividad política partidaria o electoral, durante su horario de trabajo o de prestación de servicios.
l. Recibir dádivas, compensaciones o presentes en razón del cumplimiento de su labor o gestiones propias de su cargo.
m. Participar o intervenir por sí o por terceras personas, directa o indirectamente, en los contratos con las unidades orgánicas del FONDEPES en los que tenga interés el propio servidor civil, su cónyuge o parientes hasta el cuarto grado de consanguineidad o segundo de afinidad.
n. Alterar, modificar, falsificar, ocultar o destruir documentos internos de trabajo.
o. Utilizar su función con fines de lucro por gestiones propias de su desempeño laboral.
p. Desarrollar conductas discriminatorias que importen marginación por motivos raciales, de género, de creencias políticas, filosóficas, religiosas o a causa de enfermedades contagiosas como el VIH, SIDA u otras de similar naturaleza.
q. Realizar actos de hostigamiento o acoso sexual.
r. Dar declaraciones públicas sobre asuntos relacionados al FONDEPES sin contar con la debida autorización formal de la institución.
s. Utilizar sin autorización la imagen institucional, los documentos así como la representación que pudiera ejercer a nombre de FONDEPES, para asuntos que no guarden relación alguna con sus actividades institucionales, o en provecho personal o de terceros.
t. Realizar cualquier tipo de transacciones comerciales particulares en los locales del FONDEPES.
u. Promover, convocar, o sostener dentro del centro de trabajo, reuniones no autorizadas o ajenas al quehacer institucional.
v. La doble percepción de compensaciones económicas, salvo en los casos de dietas y función docente.
w. Usar de forma indebida el correo electrónico y demás programas informaticos puestos a su disposición en los equipos del FONDEPES.
x. Usar sin autorización, de forma indebida o para asuntos de índole personal los teléfonos y celulares de la institución.
y. Participar en situaciones personales, laborales, económicas o financieras que pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y labores a su cargo.

L. VASQUEZ

J. RIVERA

Artículo 23 º.- Las prohibiciones establecidas en el artículo precedente no son limitativas sino enunciativas, dejando la posibilidad de aplicarse las restricciones que obran en los dispositivos legales, reglamentos o directivas que conforman la normatividad legal vigente y que por su naturaleza específica sean de aplicación a los servidores civiles.

CAPITULOIV
USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL

Artículo 24º.- El uso del uniforme institucional y el uso de la vestimenta de trabajo del personal del FONDEPES, es de carácter obligatorio de lunes a viernes.

Artículo 25º.- La Oficina General de Administración, previa recomendación del Área de Recursos Humanos, determinará los casos de excepción para el uso del uniforme institucional asignado, según la función que desempeñe o atribuible a otras causas (personal con impedimento físico o discapacitado o en estado de gravidez).

TITULO IV
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FONDEPES

CAPITULO I
DERECHOS DEL FONDEPES

Artículo 26º.- Constituyen derechos del FONDEPES las siguientes:

a. Dictar directivas y/o disposiciones internas para el mejor desarrollo de las funciones de los servidores civiles.
b. Ejercer su poder directivo, a través de sus órganos jerárquicos, a fin de poder planear, organizar, integrar, dirigir, coordinar y controlar las actividades del personal en el centro laboral.
c. Introducir modificaciones respecto de las prestaciones a cargo de los servidores civiles, dentro de los criterios de razonabilidad y ponderación.
d. Controlar la asistencia y puntualidad del personal, de acuerdo con el horario de trabajo establecido.
e. Celebrar contratos de trabajo bajo los regímenes laborales establecido por ley.
f. Impartir a los servidores civiles las instrucciones que regulen el óptimo desarrollo de las labores.
g. Determinar la oportunidad de los descansos vacacionales, así como conceder permisos y licencias, de acuerdo al régimen laboral en que se encuentre el servidor civil.
h. Efectuar rotaciones o desplazamientos de los servidores civiles en función de las necesidades de servicio del FONDEPES.
i. Imponer sanciones disciplinarias a los servidores civiles que hayan incurrido en falta.

L. VASQUEZ

CAPITULO II
OBLIGACIONES DEL FONDEPES

Artículo 27º.- Constituyen obligaciones del FONDEPES las siguientes:

a. Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento, así como las disposiciones laborales vigentes.
b. Cautelar el cumplimiento de los derechos inherentes al servidor civil.
c. Proporcionar a los servidores civiles los elementos necesarios que le permitan la prestación de un óptimo servicio y el despliegue de sus potencialidades.
d. Propiciar un clima de armonía y paz laboral, basado en el respeto y la colaboración mutua.
e. Aprobar e implementar políticas institucionales orientadas a la consecución de las metas institucionales y la satisfacción de las necesidades y bienestar del personal.
f. Velar por el pago oportuno de las remuneraciones de los servidores civiles y demás beneficios que por Ley le correspondan al servidor civil, según las asignaciones presupuestales y conforme a las condiciones de contratación.
g. No deducir, retener o compensar suma alguna de dinero de los ingresos de los servidores civiles, sin su autorización expresa, salvo mandato judicial expreso de obligatorio cumplimiento.
h. No efectuar o autorizar propaganda política ni realizar actividades proselitistas de cualquier índole.
i. Fortalecer el factor humano, a través de los programas de bienestar y capacitación institucional.
j. Guardar reserva sobre la información que pudiera afectar el derecho a la intimidad del servidor civil contenida en el legajo personal, de acuerdo a las normas vigentes.

TITULO V
DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CAPITULO I
JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO

Artículo 28º.- La jornada de trabajo se fija de acuerdo al límite previsto en la ley, la forma y modalidad de prestación de labores, los criterios de razonabilidad administrativa y las necesidades de la institución, sin que ello vulnere los derechos de servidores civiles al descanso semanal respectivo.

Artículo 29º.- La jornada ordinaria de trabajo es de ocho (08) horas diarias. Excepcionalmente puede determinarse una jornada de trabajo, de distinta duración, dentro de los límites establecidos por la normatividad laboral vigente y la realidad geográfica de cada Unidad Zonal, previa autorización emitida por Secretaria General u otra que designe la Jefatura del FONDEPES.

Artículo 30º.- El horario de la jornada ordinaria de trabajo corresponde al siguiente detalle:

-Entrada : 08:30 a.m.
-Refrigerio : Una hora entre las 13.00 y 15:00 horas.
-Salida : 05:30 p.m.

L. VASQUEZ

J. RIVERA

Los servidores civiles están obligados a respetar y cumplir la jornada y horario de trabajo que les fije la institución.

Ningún servidor civil podrá ingresar a las instalaciones o dependencias de la entidad con posterioridad al horario de salida establecido o en días no laborables, salvo que cuente con autorización del jefe inmediato. Dicha autorización debe ser comunicada al Área de Recursos Humano de la Oficina General de Administración.

Artículo 31º.- Los servidores civiles del FONDEPES tienen derecho a tomar sus alimentos en el horario que establezca el Área de Recursos Humanos, a través de la Oficina General de Administración. El tiempo de refrigerio es de sesenta (60) minutos y no forma parte de la jornada laboral.

Artículo 32º.- El horario de ingreso, salida y refrigerio del personal es determinado en base a la realidad geográfica, climática y necesidades de servicio de cada unidad zonal. Es aprobado y autorizado por la Jefatura de FONDEPES pudiendo delegar tal facultad en la Secretaría General, en base a la propuesta que le hagan llegar los coordinadores zonales.

Artículo 33º.- Es responsabilidad del jefe inmediato, supervisar la permanencia de los servidores civiles a su cargo en sus respectivos puestos de trabajo, salvo que se encuentren en alguna comisión de servicios; encontrándose el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración autorizada para realizar supervisiones inspectivas de manera inopinada.

Artículo 34º.- Se considera tardanza el ingreso de los servidores civiles que lleguen a su centro de trabajo, con posterioridad a la hora de ingreso establecido, tendrán una tolerancia diaria de quince (15) minutos, vencida la tolerancia se considera ausencia injustificada. El descuento remunerativo de la tardanza no tiene naturaleza sancionadora, se realiza en forma directamente proporcional al tiempo no laborado y se aplicarán de ser reiteradas las medidas disciplinarias correspondientes.

La acumulación reiterada de tardanzas injustificadas estará sujeta a la imposición de sanción disciplinaria.

Artículo 35º.- El registro de asistencia no es obligatorio para los servidores civiles que ocupen los siguientes cargos: Jefatura, Secretaría General, Procuraduría Pública, Directores Generales y Jefes de Órganos.

Artículo 36º.- Todos los servidores civiles de la institución, cualesquiera fuera su nivel jerárquico están obligados a cumplir estrictamente la jornada ordinaria de trabajo fijada en el presente Reglamento.

Artículo 37º.- Las horas trabajadas fuera de la jornada ordinaria que sean autorizadas expresamente por el jefe inmediato y de conformidad con la normatividad legal vigente, sirven para ser utilizadas en compensación de las horas de labor que indique el servidor civil, éstas se sujetan a la autorización de la Oficina General de Administración con la papeleta de autorización correspondiente, el visto bueno de conformidad del jefe inmediato y las directivas o lineamientos que se emitan sobre la materia.

El sobretiempo puede ser utilizado como compensación, con autorización del jefe inmediato, quien previo acuerdo con el servidor civil, indicará la fecha en que se hará efectiva la compensación, sin que afecte el servicio y necesidades institucionales.

L. VASQUEZ

J. RIVERA

Las autorizaciones del sobretiempo, deben ser comunicadas al Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración con el visto bueno del Jefe inmediato, con una anticipación no menor a las dos (02) horas antes de la culminación de la jornada ordinaria de trabajo; salvo excepciones en las que el jefe inmediato autoriza dicho sobretiempo mensualmente.

No procede compensación por sobretiempo que no haya sido autorizada previamente por el Jefe inmediato y que no hayan sido realizadas en horas de trabajo completas. No serán compensadas las fracciones de hora realizadas en sobretiempo ni podrán ser acumuladas con el fin de ser compensadas.

La compensación con descanso físico no podrá ser utilizada para justificar tardanzas y ésta sólo podrá ser utilizada únicamente hasta 30 días después de la fecha de realizado el sobretiempo.

Aquellas labores efectuadas en días considerados no laborables tales como feriados y otros similares, pueden ser utilizadas para la compensación de horas que indique el servidor civil, debiendo contar con la autorización del jefe inmediato.

La compensación de horas laboradas en sobretiempo será autorizada conjuntamente por el Jefe Inmediato y el Jefe de la Oficina General de Administración En los casos, que ésta sea mayor a tres (03) días, será autorizada por la Secretaría General.

CAPITULO II
ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA

Artículo 38º.- El personal de la entidad se encuentra sujeto al control de la asistencia, debiendo efectuarse el registro al ingreso y salida de la institución, a través del sistema magnético mecanizado (mecanismo electrónico) implementado por el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 39º.- Es obligación de los servidores civiles asistir a laborar dentro de la jornada laboral establecida. Las inasistencias injustificadas que pudieran producirse son materia del descuento proporcional correspondiente en la forma que señala la Ley. Independientemente, de las causas que las originen, deberá ser comunicada de forma inmediata al superior jerárquico y el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, con la finalidad de que la institución disponga las medidas necesarias que eviten la paralización del servicio.

Artículo 40º.- El FONDEPES ha establecido en sus dependencias, medios y mecanismos que facilitan el control de la Asistencia y Puntualidad de sus servidores civiles. En vista de ello, todos los servidores civiles tienen la obligación de registrar su asistencia, en forma personal, a la hora de ingreso como a la hora de salida. El marcado de la asistencia es de carácter personalísimo considerando falta grave el registro del ingreso o salida por parte de una persona distinta.

Artículo 41º.- El servidor civil que por caso fortuito o fuerza mayor haya omitido marcar su ingreso o salida, no obstante haber cumplido su jornada ordinaria, deberá informar sobre su asistencia al Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas. De no acreditarse ello, se considerará como inasistencia injustificada.

L. VASQUEZ

J. RIVERA

CAPÍTULO III
INASISTENCIA, PERMISOS Y LICENCIAS

Artículo 42º.- Se considerará inasistencia injustificada la no concurrencia al centro laboral sin causa o motivo alguno imputable al servidor civil.

Asimismo se considerará inasistencia injustificada el retiro antes de la hora de salida sin la autorización respectiva del jefe inmediato o la omisión del registro de ingreso y salida, sin causa o motivo alguno.

Artículo 43º.- Las inasistencias justificadas no afectarán el cómputo del record vacacional conforme a las normas que regulan la materia y serán remuneradas en tanto cuenten con acreditación presentada en el plazo de tres (03) días útiles, contados desde el día de suscitada la inasistencia. Si el servidor civil excede dicho plazo para presentar la acreditación, la inasistencia será considerada como injustificada.

Artículo 44º.- El descuento por las inasistencias injustificadas será deducido del ingreso total mensual que percibe el servidor civil, afectándose así mismo el cómputo del record vacacional, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Artículo 45º.- Para los casos de acumulación de tardanzas injustificadas durante el mes calendario se procederá conforme a lo establecido en el Título XI del Régimen Disciplinarios del presente Reglamento.

Artículo 46º.- El Jefe inmediato comunicará bajo responsabilidad, al Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, los siguientes hechos concernientes al personal a su cargo:

- Inasistencia del servidor civil.
- Abandono del puesto en horas de labores.
- No incorporación a su puesto de trabajo después del ingreso, así como al término del horario de refrigerio.
- La no incorporación al centro de trabajo al concluir las licencias, vacaciones, suspensión o cese temporal, comisiones de servicio y cualquier acción de desplazamiento.

Artículo 47º.- Los permisos constituyen la autorización del titular del órgano respectivo, debidamente comunicadas oportunamente, al Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para ausentarse hasta por ocho (08) horas del centro de trabajo. El uso del permiso se inicia a petición de parte y está condicionado a las necesidades del servicio.

Los permisos son:

a) Con goce de haberes:

- Por razones de salud debidamente acreditadas con el Certificado Médico y/o documento que acredite la atenciónmédica respectiva.
- Por lactancia, conforme a la Ley N° 27240.

- Por capacitación, cuando sea financiada o autorizada por FONDEPES, siempre que el objetivo de la misma se encuentre vinculado al Plan de Desarrollo de Personas– PDP o a las funciones que desempeña.

- Por citación expresa: Judicial, militar o policial.

b) Sin goce de haberes:

- Motivos particulares, sin recuperar las horas hasta dentro del periodo de cinco (5) días siguientes al día del permiso concedido.

- Por capacitación no vinculada al Plan de Desarrollo de Personas – PDP.

El servidor civil que disponga de permiso, remitirá la papeleta de autorización al Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, siendo de cargo de dicha área el control y archivo documentario respectivo.

Artículo 48º.- El servidor civil que se ausente sin obtener la respectiva autorización, incurrirá en inasistencia injustificada, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 45º del Reglamento.

Artículo 49º.- El Área de Recursos Humanos será la encargada de realizar la fiscalización posterior de los documentos que sean presentados en calidad de sustento de los permisos.

Artículo 50º.- Se considera licencia a la autorización para no asistir al FONDEPES por más de un día. La licencia por motivos personales o de capacitación es una liberalidad del empleador y no un derecho del servidor civil. El ejercicio de esta licencia se inicia a petición de parte y está condicionada a las necesidades institucionales.

Previamente al uso de la licencia, el servidor civil debe efectuar la entrega de cargo a su jefe inmediato superior, siempre que el periodo sea igual o mayor a veinte (20) días calendario.

El servidor civil que, sin obtener autorización escrita para el periodo de licencia, no concurra al centro laboral incurrirá en inasistencia injustificada, siendo de aplicacion lo dispuesto en el articulo 44º del Reglamento.

Artículo 51º.- Las licencias se clasifican en:

a) Con goce de haberes:

1. Por enfermedad, según lo que disponga el certificado médico respectivo. Los casos en que el descanso médico acumulado en el año supere los veinte (20) días corresponderá a ESSALUD asumir la obligación económica de los subsidios respectivos.

2. Por descanso pre y post natal, cuyos subsidios corresponden a ESSALUD.

3. Por paternidad y/o adopción.

4. Por fallecimiento de cónyuge, concubina, padres, hijos o hermanos hasta por tres (3) días pudiendo extenderse hasta (3) tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor civil.

L. VASQUEZ

J. RIVERO

5. Por capacitación, cuando sea financiada o autorizada por FONDEPES, siempre que el objetivo de la misma se encuentre vinculado al Plan de Desarrollo de Personas – PDP o a las funciones que desempeña.

6. Por función edil, de acuerdo a ley.

7. Por enfermedad grave certificada, accidente y/o intervención quirúrgica del cónyuge, concubina, padres, hijos o hermanos hasta por tres días consecutivos.

8. Por capacitación nacional e internacional, siempre que la materia se encuentre vinculada con las funciones que desempeña el servidor civil de la institución, así como el cargo desempeñado por éste y sea financiado por la entidad o algún organismo nacional o internacional.

9. El otorgamiento de la licencia en los términos a que se refiere el párrafo anterior conlleva necesariamente la obligación del servidor civil a laborar para el FONDEPES el doble de tiempo de la duración de la misma, siempre que no exceda de la fecha de vencimiento del contrato; asimismo, tendrá la obligación de transmitir los conocimientos adquiridos al personal de la institución.

Como requisito previo para otorgarse la licencia el servidor civil deberá presentar una declaración jurada en la que se compromete a laborar el doble de tiempo de duración de la licencia, así como a transmitir sus conocimientos adquiridos a través de seminarios, charlas y/o conferencias; y que, en caso se produzca la renuncia o cese del vínculo laboral por falta grave - sin haber laborado dicho periodo deberá autorizar el descuento de la remuneración que corresponda al periodo de licencia otorgada en su liquidación correspondiente.

b) Sin goce de haberes, se otorgan:

- Por motivos particulares.
- Por capacitación, cuyo objetivo no esté vinculado al Plan de Desarrollo de Personas – PDP o a las funciones que desempeña FONDEPES.
- Por ejercicio de cargos cívicos.
- Por matrimonio, a descontarse del periodo vacacional

Artículo 52º.- Las constancias o certificados de atención médica deben ser emitidos por las clínicas afiliadas al seguro médico, por ESSALUD o por médicos particulares, siendo comunicado dentro de las veinticuatro (24) horas y remitidas al Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, a la fecha de reincorporación del servidor civil. En dichas constancias y certificados deberá constar expresamente el motivo y período de descanso diagnosticado.

Artículo 53º.- Las licencias con o sin goce de haberes que no superen los seis (06) meses, son autorizadas por la Oficina General de Administración, a solicitud del servidor civil y previa conformidad del jefe inmediato superior respectivo. Aquellas licencias cuyo periodo de acumulación sea igual o superior a seis (06) meses, serán autorizadas por la Secretaría General.

La licencia, una vez otorgada, sólo puede ser modificada o revocada previa autorización del servidor civil o como consecuencia del despido por causa justificada.

Para el caso de los servidores civiles sujetos al régimen de Contrato Administrativo de Servicios la presente disposición será aplicable siempre que no desnaturalice el contrato.

L. VASQUEZ

J. RIVERA

Artículo 54º.- Las comisiones de servicio no son consideradas como licencias, sino obligaciones laborales que presuponen el desplazamiento temporal y físico del servidor civil para cumplir con un encargo específico del empleador, de acuerdo a las condiciones de trabajo mínimas otorgadas para tal fin.

TITULO VI
DEL DESCANSO VACACIONAL Y DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO

Artículo 55º.- El descanso vacacional debe tomarse en el período anual inmediato posterior a aquél en que el servidor civil alcanza el derecho a gozar de dicho beneficio; es obligatorio y se otorgará según Rol Anual de Vacaciones que oportunamente elabore FONDEPES, salvo disposición legal que disponga la obligatoriedad del descanso vacacional en un determinado mes del año. A falta de acuerdo entre las partes para fijar la oportunidad de las vacaciones, ésta será fijada por FONDEPES.

Artículo 56º.- El Rol Anual de vacaciones será aprobado por Secretaría General a propuesta de la Oficina General de Administración.

Artículo 57º.- Las vacaciones serán autorizadas por periodos no menores de siete (7) días calendarios continuos.

Artículo 58º.- Es política de FONDEPES no permitir la acumulación de vacaciones. En este sentido, es obligación de cada jefe y/o director hacer cumplir el Rol Anual de Vacaciones programado para sus subordinados, catalogándose como una falta disciplinaria el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del referido rol vacacional.

Artículo 59º.- El Rol Anual de Vacaciones deberá ser elaborado conforme a la normativa laboral vigente, en compatibilidad con las necesidades institucionales y el requerimiento del servidor civil.

Artículo 60º.- El personal que haga uso de sus vacaciones, deberá poner a disposición de su jefe inmediato o de la persona que se designe, los bienes que le hayan sido asignados para el desempeño de sus funciones, así como los documentos de trabajo pendientes.

Artículo 61º.- Las direcciones generales, jefaturas e inmediato superior, según corresponda, están obligados a enviar a la Oficina General de Administración el rol de vacaciones y descanso físico del personal a su cargo, a más tardar el quince (15) de Noviembre de cada año. Para el caso de los servidores civiles que no hayan cumplido el record hasta tal fecha tendrán plazo de remitir el rol dentro de los quince (15) días posteriores al cumplimiento del mismo.

Artículo 62º.- El servidor civil tiene derecho a 24 horas consecutivas de descanso en cada semana, el que se otorgará preferentemente en día domingo, así como a gozar de descanso compensado económicamente en los días feriados señalados en el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 713.

Cuando los requerimientos de servicio que presta la entidad lo hagan indispensable, el servidor civil podrá prestar servicios en su día de descanso semanal y/o en día feriado, en cuyo caso la entidad deberá fijar obligatoriamente el día o días en que el servidor civil compensará el descanso semanal y/o feriado trabajado.

L. VASQUEZ

J. RIVERA

TITULO VII
DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL

Artículo 63º.- El desplazamiento de los servidores civiles corresponderá de la siguiente forma:

a. Rotación.
b. Designación.
c. Encargo.

Artículo 64º.- La rotación se produce por necesidad del servicio dentro del mismo centro de trabajo. Requiere la autorización del Jefe de la Oficina General de Administración, previo informe favorable del Área de Recursos Humanos y a propuesta de las jefaturas y los órganos de línea.

Artículo 65º.- Conforme a los documentos de gestión la Jefatura del FONDEPES podrá designar los cargos de confianza y de libre designación.

Artículo 66º.- El encargo es la acción que procede sólo en ausencia del titular del cargo para el desempeño de sus funciones, es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder del ejercicio presupuestal.

El encargo sólo procede en cargo y plaza presupuestada vacante, establecida en el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal.

Artículo 67º.- Los requisitos para que proceda el encargo son los siguientes:

a. Que el servidor civil tenga una relación laboral vigente.

b. La encargatura deberá realizarse a propuesta de las jefaturas y órganos de línea, previa informe favorable del Área de Recursos Humanos y autorización de la Oficina General de Administración, cuando no exista diferencial remunerativo.

   Cuando exista diferencial remunerativo se deberá contar previamente con la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en ese caso la encargatura deberá aprobarse mediante Resolución Jefatural del FONDEPES.

TITULO VIII
USO DE CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN

Artículo 68º.- La Credencial de Identificación Institucional (fotocheck) es un documento que identifica a la persona como servidor civil de la entidad, su uso es obligatorio durante la jornada laboral.

Artículo 69º.- El cuidado del Credencial de Identificación Institucional (fotocheck) es de exclusiva responsabilidad del servidor civil, quien deberá mantenerlo en un buen estado de conservación.

Si el extravío es por causa imputable al servidor civil será de cargo de éste el costo de reposición, exceptuándose el caso en que sea producto de una sustracción por terceros, lo cual estará sustentado con la denuncia policial respectiva.

L. VASQUEZ

J. RIVERA

Artículo 70º.- Una vez concluida la relación laboral la Credencial de Identificación Institucional (fotocheck) será devuelto a la fecha de realizada la entrega de cargo.

TITULO IX
NORMAS TENDENTES AL FOMENTO DE LA ARMONÍA

Artículo 71º. El FONDEPES y los servidores civiles deben propiciar un clima de armonía en el centro de trabajo, basado en el respeto, la colaboración mutua y en los beneficios que FONDEPES ofrece a sus servidores civiles en campos como la educación, la cultura, la salud y la recreación.

Por ello, FONDEPES conceptúa las relaciones de trabajo como una obra común de integración, responsabilidad, cooperación y participación de todos sus servidores civiles, destinada a la consecución de las metas institucionales y la satisfacción de las necesidades y bienestar del personal.

Artículo 72º.- El FONDEPES procurará que el personal desarrolle su trabajo en las mejores condiciones posibles, especialmente en los aspectos de seguridad, higiene y limpieza.

Artículo 73º.- El FONDEPES desarrollará el acercamiento entre los servidores civiles, fomentando y apoyando actividades sociales, culturales, deportivas y/o recreativas, conforme al Plan de Bienestar que la Oficina General de Administración deberá elaborar anualmente.

TITULO X
SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Artículo 74º.- El FONDEPES tiene como directriz mantener y mejorar el bienestar ocupacional, así como promover un conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento respecto de la cultura preventiva de riesgos dentro del ámbito laboral.

Artículo 75º.- El FONDEPES establecerá las medidas destinadas a garantizar y salvaguardar la vida e integridad física de sus servidores civiles, promocionando condiciones de salubridad.

Artículo 76º.- La participación de los servidores civiles del FONDEPES en las charlas informativas, simulacros de evacuación por sismos e incendios, casos de emergencia o primeros auxilios es obligatoria.

Artículo 77º.- Los servidores civiles deberán observar las siguientes reglas en el desempeño de sus funciones:

1. Cumplir con la normativa reguladora en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Cumplir las directrices orientadas a evitar y/o disminuir los riesgos que sean derivados del trabajo, guarden relación o sean sobrevinientes al cumplimiento de sus labores.
3. Conservar limpias y ordenadas las oficinas y zonas de trabajo.
4. Desconectar, apagar y/o guardar los equipos o maquinarias al término de la jornada laboral.
5. No utilizar maquinarias y equipos para lo cual no estén capacitados.
6. Cuidar la integridad de los ambientes de trabajo y/o mobiliario, dando aviso a la Oficina General de Administración, en caso existiera riesgo de daños.

L. VASQUEZ

Artículo 78º.- Los servidores civiles están prohibidos de manchar, pintar, hacer inscripciones, pegar volantes, afiches o publicidad no institucional en las paredes, puertas o mobiliario de la institución.

Artículo 79º.- Los servidores civiles deberán informar a la Oficina de General Administración sobre cualquier condición de trabajo que denote inseguridad o peligro para la institución.

Artículo 80º.- El FONDEPES, dispondrá cuando lo considere conveniente, la realización de exámenes médicos de sus servidores civiles.

TITULO XI
DE LA SUSPENSION Y TERMINO DEL CONTRATO DE TRABAJO

CAPÍTULO I
DE LA SUSPENSIÓN

Artículo 81°.- Se suspende el contrato de trabajo cuando cesa temporalmente la obligación del servidor civil de prestar servicios y del FONDEPES de pagar la remuneración respectiva, sin que desaparezca el vínculo laboral.

Se suspende también cuando el FONDEPES deba abonar la remuneración sin contraprestación efectiva.

Articulo 82°.- Son causas de la suspensión de la relación laboral, las siguientes:

a. La invalidez temporal.
b. La enfermedad o el accidente comprobado.
c. La maternidad durante el descanso por maternidad.
d. El descanso vacacional.
e. La licencia para desempeñar cargo cívico.
f. La sanción disciplinaria.
g. La detención del servidor civil, salvo el caso de pena privativa de libertad.
h. La inhabilitación administrativa o judicial por periodo no superior a tres meses.
i. El permiso o licencia concedida por el empleador.
j. El caso fortuito o la fuerza mayor.
k. Otras establecidas por norma expresa.

CAPÍTULO II
DE LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Articulo 83°.- Son causas del término de la relación laboral, las siguientes:

a. El fallecimiento del servidor civil.
b. La renuncia o retiro voluntario del servidor civil.
c. La terminación de la obra o servicio, el cumplimiento de la condición resolutoria o el vencimiento del plazo en los contratos legalmente celebrados bajo modalidad.
d. El mutuo disenso entre el servidor civil y el FONDEPES.
e. La invalidez absoluta permanente, declarada por ESSALUD.

f. La Jubilación.
g. La terminación de la relación laboral por causa objetiva, conforme a las normas sobre la materia.
h. Destitución.
i. Cuando el servidor civil es declarado responsable de un delito doloso, mediante sentencia que cause estado, o que haya quedado consentida, o ejecutoriada, culmina su relación con la entidad.

Extinguida la relación laboral, por los casos antes señalados a excepción del fallecimiento, los servidores civiles, cualesquiera sea su régimen laboral o contractual, deben llenar, suscribir y entregar, a más tardar el último día de su permanencia en FONDEPES, el Acta de Entrega - Recepción de Cargo, adjuntando los anexos correspondientes, al Jefe y/o Director de la Oficina o dependencias en la que presta servicios, quien luego de verificar la conformidad de los mismo los suscribe y los remite al Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

El incumplimiento de lo señalado debe ser puesto en conocimiento del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, por el Jefe y/o Director de la Oficina o dependencia donde prestaba servicios el servidor civil a efectos que adopte las acciones administrativas correspondientes.

El resultado a que se refiere al párrafo anterior será incluido en el legajo personal del ex servidor civil.

El FONDEPES se reserva el derecho de expedir el Certificado de Trabajo respectivo, hasta que el ex servidor civil cumpla con la presentación del Acta de Entrega – Recepción del cargo.

En caso que el servidor civil, no labore hasta el último día hábil del mes y haya percibido el íntegro de su contraprestación mensual, deberá proceder a la devolución respectiva ante la Oficina de Tesorería de la Oficina Genera de Administración, previa liquidación del Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

TITULO XII
DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 84º.- Las disposiciones del presente capítulo se aplican a los siguientes servidores civiles:

a) Los funcionarios públicos de designación o remoción regulada
b) Los funcionarios públicos de libre designación y remoción
c) Los directivos públicos;
d) Los servidores civiles
e) Los servidores de actividades complementarias y,
f) Los servidores de confianza.

Artículo 85º.- La responsabilidad administrativa disciplinaria es aquella que exige el Estado a los servidores civiles por las faltas previstas en la Ley que cometan en el ejercicio de las funciones o de la prestación de los servicios, iniciando para tal efecto el respectivo

L. VASQUEZ

J. RIVERA

procedimiento administrativo disciplinario e imponiendo la sanción correspondiente, de ser el caso.

La instrucción o decisión sobre la responsabilidad administrativa disciplinaria de los servidores civiles no enervan las consecuencias funcionales civiles y/o penales de su actuación, las mismas que se exigen conforme a la normatividad de la materia.

La potestad disciplinaria se rige por los principios enunciados en el artículo 230 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de los demás principios que rigen el poder punitivo del Estado.

Artículo 86º.- La competencia para conocer el procedimiento administrativo disciplinario y sancionar corresponde en primera instancia, a:

a) En caso de la sanción por amonestación escrita, el jefe inmediato instruye y sanciona, y la Oficina General de Administración, oficializa dicha sanción a través del Área de Recursos Humanos
b) En el caso de la sanción de suspensión, el jefe inmediato es el órgano instructor y la Oficina General de Administración, a través del área de recursos humanos, es el órgano sancionador y quien oficializa la sanción.
c) En el caso de la sanción de destitución, la Oficina de Administración, a través del Área de recursos humanos es el órgano instructor y el titular de la entidad es el órgano sancionador y quien oficializa la sanción.

La oficialización se da a través del registro de la sanción en el legajo y su comunicación al servidor civil.

Las autoridades del procedimiento cuentan con el apoyo de un secretario técnico, que es de preferencia abogado y designado mediante resolución del titular de la entidad. La secretaria técnica depende del Área de Recursos Humanos de la entidad.

La competencia, en segunda instancia, corresponde a:

a) En el caso de la sanción de amonestación verbal o escrita, la apelación es resuelta por el Jefe de la Oficina General de Administración.

b) En los casos de las sanciones de suspensión y destitución, la apelación es resuelta por el Tribunal del Servicio Civil.

Artículo 87º.- Cuando el imputado de la comisión de una infracción sea el Jefe de una Oficina General, para el supuesto contemplado en el literal a) del artículo precedente, instruye y sanciona la Secretaría General y en los demás supuestos instruye la Secretaría General y sanciona el titular de la entidad.

En el caso, que el imputado sea un Director General instruye y sanciona el titular de la entidad, en los supuestos a), b) y c) establecidos en el artículo precedente.

Artículo 88º.- En los casos de progresión transversal, la competencia para el ejercicio de la potestad disciplinaria corresponde al jefe inmediato, al coordinador de recursos humanos o al titular de la entidad en la que se cometió la falta, conforme al tipo de sanción a ser impuesta y los criterios antes detallados; sin perjuicio de que la sanción se ejecute en la entidad en la que al momento de ser impuesta el servidor civil presta sus servicios.

Artículo 89º.- En el caso que el imputado de una infracción sea el Jefe de FONDEPES, el instructor será una comisión compuesta por dos (2) funcionarios de rango equivalente, adscritos al Ministerio de la Producción y el coordinador de recursos humanos perteneciente al Ministerio de la Producción, conforme a lo dispuesto a la norma de la materia.

Artículo 90º.- La autoridad competente para conocer y resolver el recurso de apelación en materia disciplinaria es el Tribunal del Servicio Civil, con excepción del recurso de apelación contra la sanción de amonestación escrita, que es conocida por la Oficina General de Administración, a través del Área de Recursos Humanos.

La resolución de dicho tribunal pronunciándose sobre el recurso de apelación agota la vía administrativa.

Artículo 91º.- Mientras esté sometido a un proceso administrativo disciplinario, el servidor civil tiene derecho al debido proceso y la tutela jurisdiccional efectiva y al goce de sus compensaciones. Éste puede ser representado por un abogado y acceder al expediente administrativo en cualquiera de las etapas del procedimiento administrativo disciplinario.

Artículo 92º.- Durante la etapa el procedimiento administrativo no se concederán licencias por interés del servidor civil, mayores a cinco (05) días.

Artículo 93º.- En los casos en que la comisión de una falta se derive de un informe de control, las autoridades del procedimiento administrativo disciplinarios son competentes, en tanto la Contraloría General de la República no notifique la Resolución que determina el inicio del procedimiento sancionador por responsabilidad administrativa funcional, con el fin de respetar los principios de competencia y non bis in idem.

Artículo 94º.- También constituyen falta para efectos de la responsabilidad administrativa disciplinaria aquellas previstas en los artículos 11.3, 12.3, 14.3, 36.2, 38.2, 48 numerales 4 y 7, 49, 55.12, 91.2, 143.1, 143.2, 146, 153.4, 174.1, 182.4, 188.4, 233.3 y 239 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en las previstas en la Ley N° 27815, las cuales se procesan conforme a las reglas procedimentales del presente título.

Artículo 95º.- La facultad para determinar la existencia de faltas disciplinarias e iniciar el procedimiento disciplinario prescribe a los tres (03) años calendario de cometida la falta, salvo que durante ese período, la oficina de recursos humanos de la entidad, hubiera tomado conocimiento de la misma. En ese último supuesto, la prescripción operará un (01) año calendario después de esa toma de conocimiento por parte de dicha oficina, siempre que no hubiera transcurrido un plazo anterior.

Artículo 96º.- Para el caso de los ex servidores civiles, el plazo de la prescripción es de dos (02) años calendario, computados desde que le entidad conoció de la comisión de la infracción. Estos ex servidores se acogen a las restricciones establecidas en el artículo 241º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Artículo 97º.- La prescripción sera declarada por el titular de la entidad, de oficio o a pedido de parte, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa correspondiente.

L. VASQUEZ

CAPITULO II
FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

Artículo 98º.- Constituye falta, toda acción u omisión, voluntaria o no que contravenga el marco normativo laboral, las disposiciones del presente Reglamento y las disposiciones institucionales.

Artículo 99º.- Las sanciones por faltas disciplinarias pueden ser:

a) Amonestación verbal o escrita.
b) Suspensión sin goce de remuneraciones desde un día hasta por doce (12) meses.
c) Destitución.

Para el caso de los ex servidores civiles del FONDEPES la sanción que le corresponde es la inhabilitación para el reingreso al servicio hasta por cinco (05) años, de conformidad con lo que establecido en la Ley N° 27444.

La resolución de sanción es notificada al servidor civil por el órgano sancionador y el cargo de la notificación es adjuntado al expediente administrativo, con copia al legajo.

Artículo 100º.- La amonestación es verbal o escrita. La amonestación verbal la efectúa el jefe inmediato en forma personal y reservada. Para el caso de la amonestación escrita la sanción se aplica previo proceso administrativo disciplinario. Es impuesta por el jefe inmediato. La sanción se oficializa por documento de la Oficina General de Administración. La apelación es resuelta por la Oficina General de Administración.

La amonestación escrita es la medida disciplinaria aplicable cuando hay reincidencia en la comisión de faltas leves o cuando se cometan otras que revistan relativa gravedad pero que, por su naturaleza, no ameriten una suspensión.

Artículo 101º.- La suspensión sin goce de remuneraciones se aplica hasta por un máximo de trescientos sesenta días (365) días calendario previo procedimiento administrativo disciplinario. El número de días de suspensión es propuesto por el jefe inmediato y aprobado por el Jefe de la Oficina de Administración a propuesta del Área de Recursos Humanos, el cual puede modificar la sanción propuesta. La sanción se oficializa por resolución de la Oficina General de Administración. La apelación es resuelta por el Tribunal del Servicio Civil.

Artículo 102.- La destitución se aplica previo proceso administrativo disciplinario por la Oficina General de Administración, a través del área de recursos humanos. Es propuesta por éste y aprobada por el titular de la entidad pública, el cual puede modificar la sanción propuesta. Se oficializa por resolución del titular de la entidad. La apelación es resuelta por el Tribunal del Servicio Civil.

Una vez que la sanción de destitución queda firme o se haya agotado la vía administrativa, el servidor civil quedará automáticamente inhabilitado para el ejercicio de la función pública. El servidor civil que se encuentre en este supuesto, no puede reingresar a prestar servicios a favor del Estado por un plazo de cinco (05) años calendarios, contados a partir de que la resolución administrativa que causa estado, es eficaz.

Artículo 103º.- Son faltas de carácter disciplinario que, según su gravedad, pueden ser sancionadas con suspensión temporal o destitución, previo proceso administrativo.

a) El incumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley y su reglamento

L. VASQUEZ

b) La reiterada resistencia al cumplimiento de las órdenes de sus superiores relacionadas con sus labores.
c) El incurrir en acto de violencia, grave indisciplina o faltamiento de palabra en agravio de sus superior del personal jerárquico y de los compañeros de labor.
d) La negligencia en el desempeño de las funciones.
e) El impedir el funcionamiento del servicio civil.
f) La utilización o disposición de los bienes de la entidad pública en beneficio propio o de terceros.
g) La concurrencia al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes.
h) El abuso de autoridad, la prevaricación o el uso de la función con fines de lucro.
i) El causar deliberadamente daños materiales en los locales, instalaciones, obras, maquinarias, instrumentos, documentación y demás bienes de propiedad de la entidad o en posesión de ésta.
j) Las ausencias injustificadas por más de tres (03) días consecutivos o por más de cinco (05) días no consecutivos en un período de treinta (30) días calendarios, o más de quince (15) días no consecutivos en un período de ciento ochenta (180) días calendario.
k) El hostigamiento sexual cometido por quien ejerza autoridad sobre el servidor civil, así como el cometido por un servidor civil cualquiera sea su ubicación de la víctima del hostigamiento en la estructura jerárquica de la entidad pública.
l) Realizar actividades de proselitismo político durante la jornada de trabajo, o a través de sus funciones o recursos de la entidad pública.
m) Discriminación por razón de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión o condición económica.
n) El incumplimiento injustificado del horario y la jornada de trabajo.
o) Actuar o influir en otros servidores para obtener un beneficio propio o beneficio para terceros.
p) La doble percepción de compensaciones económica, salvo los casos de dietas y función docente.
q) Aquellas contemplada en el numeral 98.2 del artículo 98 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
r) Incurrir en tardanzas reiteradas, sin justificación.
s) Las demás que señale la Ley.

Artículo 104º.- La sanción aplicable debe ser proporcional a la falta cometida y se determina evaluando la existencia de las condiciones siguientes:

a) Grave afectación a los intereses generales o a los bienes jurídicamente protegidos por el Estado.
b) Ocultar la comisión de la falta o impedir su descubrimiento.
c) El grado de jerarquía y especialidad del servidor civil que comete la falta, entendiendo que cuando mayor sea la jerarquía de la autoridad y más especializadas sean sus funciones, en relación con las faltas, mayor es su deber de conocerlas y apreciarlas debidamente.
d) Las circunstancias en que se comete la infracción.
e) La concurrencia de varias faltas.
f) La participación de uno o más servidores civiles en la comisión de la falta o faltas.
g) La reincidencia en la comisión de la falta.
h) La continuidad en la comisión de la falta.
i) El beneficio ilícitamente obtenido, de ser el caso.

La entidad debe prever que la comisión de la conducta sancionable no resulte más ventajosa para el infractor que cumplir las normas infringidas o asumir la sanción.

Asimismo, en la determinación de la sanción aplicable se tomarán en cuenta lo dispuesto en los artículos 103 y 104 del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Artículo 105º.- Los actos de Administración Pública que impongan sanciones disciplinarias deben estar debidamente motivados de modo expreso y claro, identificando la relación entre los hechos y las faltas, y los criterios para la determinación de la sanción establecidos en la presente Ley.

La sanción corresponde a la magnitud de las faltas, según su menor o mayor gravedad. Su aplicación no es necesariamente correlativa ni automática. En cada caso la entidad pública debe contemplar no sólo la naturaleza de la infracción sino también los antecedentes del servidor civil.

Artículo 106º.- Constituye falta disciplinaria la inobservancia por parte de algunos de los ex servidores civiles de las restricciones previstas en el artículo 241 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 107º.- Cualquier persona que considere que un servidor civil ha cometido una falta disciplinaria o transgredido el Código de Ética de la Función Pública, puede formular su denuncia ante la Secretaría Técnica, de forma verbal o escrita, debiendo exponer claramente los hechos denunciados y adjuntar las pruebas pertinentes, de ser el caso.

Cuando la denuncia haya sido formulada en forma verbal la Secretaría Técnica que la recibe debe brindarle al denunciante un formato para que éste transcriba su denuncia, la firma en señal de conformidad y adjunte las pruebas pertinentes.

La Secretaría técnica tramita la denuncia y brinda una respuesta al denunciante en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente de su recepción.

En los casos que en que la colaboración del administrado diese lugar a la apertura de un procedimiento disciplinario, las entidades comunicarán los resultados del mismo.

El denunciante es un tercero colaborador de la Administración Pública. No es parte del procedimiento disciplinario.

CAPITULO III
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Artículo 108º.- Son autoridades del procedimiento administrativo disciplinario:

a) El jefe inmediato del presunto infractor.
b) El Jefe de la Oficina General de Administración.
c) El titular de la entidad.
d) El Tribunal del Servicio Civil.

Artículo 109º.- Para el desarrollo del procedimiento administrativo disciplinario FONDEPES cuenta con el apoyo de una Secretaría Técnica, la cual se encargará entre otros de:

L. VASQUEZ

a) Recepcionar las denuncias que formulen los funcionarios, servidores civiles, usuarios y terceros.
b) Brindar apoyo y asesoramiento a todos los órganos instructores de dicho procedimiento.
c) Precalificar las presuntas faltas.
d) Documentar la actividad probatoria.
e) Emitir informes u opiniones proporcionando la fundamentación para coadyuvar a la determinación de la procedencia o no de apertura del procedimiento administrativo disciplinario, según los hechos presentados, siendo que, dichos informes no son vinculantes.
f) Administrar los archivos derivados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria, remitiéndola al órgano instructor correspondiente.

Las denuncias deben contener como mínimo la descripción de los hechos, la identificación de los (los/las) presunto (s) autor(es), las disposiciones vulneradas, los medios probatorios y la documentación necesaria para su esclarecimiento.

La Secretaria Técnica puede estar compuesta por uno o más servidores. Estos servidores, a su vez pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares. De preferencia serán abogados y son designados mediante Resolución del titular de la entidad.

Artículo 110º.- El procedimiento administrativo disciplinario cuenta con dos fases:

a) Fase instructiva

Esta fase se encuentra a cargo del órgano instructor y comprende las actuaciones conducentes a la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria.

Se inicia con la notificación al servidor civil de la comunicación que determina el inicio del procedimiento administrativo disciplinario, brindándole un plazo de cinco (05) días hábiles para presentar su descargo, plazo que puede ser prorrogable. Vencido dicho plazo, el órgano instructor llevará a cabo el análisis e indagaciones necesarios para determinar la existencia de la responsabilidad imputada al servidor civil, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

La fase instructiva culmina con la emisión y notificación del informe en el que el órgano instructor se pronuncia sobre la existencia o no de la falta imputada al servidor civil, recomendando al órgano sancionador la sanción a ser impuesta de corresponder

b) Fase sancionadora

Esta fase se encuentra a cargo del órgano sancionador y comprende desde la recepción del informe del órgano instructor, hasta la emisión de la comunicación que determina la imposición de sanción o que determina la declaración de no a lugar, disponiendo, en este último caso, el archivo del procedimiento.

El órgano sancionador debe emitir la comunicación pronunciándose sobre la comisión de la infracción imputada al servidor civil, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de haber recibido el informe del órgano instructor, prorrogable hasta por diez (10) días hábiles adicionales, debiendo sustentar tal decisión.

Entre el inicio del procedimiento administrativo disciplinario y la notificación de la comunicación que impone sanción o determina el archivamiento del procedimiento, no puede transcurrir un plazo mayor a un (01) año calendario.

L. VASQUEZ

J. RIVERA

Artículo 111º.- La resolución que da inicio al procedimiento administrativo disciplinario debe contener:

a) La identificación del servidor civil.
b) La imputación de la falta, es decir, la descripción de los hechos que configurarían la falta.
c) La norma jurídica presuntamente vulnerada.
d) La medida cautelar, en caso corresponda.
e) La sanción que correspondería a la falta imputada.
f) El plazo para presentar el descargo.
g) Los derechos y las obligaciones del servidor civil en el trámite del procedimiento.
h) Los antecedentes y documentos que dieron lugar al inicio del procedimiento.
i) La autoridad competente para recibir los descargos y el plazo para presentarlos.

Artículo 112º.- El acto de inicio deberá notificarse al servidor civil dentro del término de tres (3) días contados a partir del día siguientes de su expedición y de conformidad con el régimen de notificaciones dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. El incumplimiento del plazo indicado no genera la prescripción o caducidad de la acción disciplinaria.

El acto de inicio con el que se imputan los cargos deberá ser acompañado con los antecedentes documentarios que dieron lugar al inicio del procedimiento administrativo disciplinario y no es impugnable.

Artículo 113º.- Las medidas cautelares se tramitarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y artículos 108 y 109 del reglamento de la mencionada Ley.

Artículo 114º.- El procedimiento administrativo disciplinario se llevará de acuerdo a lo establecido en los artículos 93, 95 y 97 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y los artículos 110 y siguientes del reglamento de la mencionada Ley.

Artículo 115º.- El Registro de Sanciones estará a cargo del área de Recursos Humanos y el mismo se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y el Capítulo V, denominado Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido del Reglamento General de la mencionada Ley.

TITULO XIII
RECLAMOS LABORALES

Artículo 116º.- Todo servidor civil podrá ejercer su reclamo por escrito relacionado a las condiciones de trabajo y derechos laborales, directamente ante el titular del órgano donde labora el servidor reclamante, quien está facultado a dar el trámite que corresponda.

Artículo 117º.- La respuesta del reclamo a que se refiere al párrafo anterior, deberá ser absuelto por la Oficina General de Administración.

Artículo 118º.- En los casos que el servidor civil no esté conforme con la solución brindada por la Oficina General de Administración, el reclamo será presentado a la Secretaria General para

su absolución. Asimismo la Secretaría General podrá solicitar la opinión de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Artículo 119º.- Con lo resuelto por Secretaría General concluye el procedimiento interno de reclamo, quedando expedito el derecho del servidor civil a acudir a las instancias correspondientes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Se deja establecido que las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de aplicación para todos los servidores civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, contratados bajo cualquier régimen laboral.

SEGUNDA.- Los procedimientos disciplinarios que fueron instaurados hasta el 13 de setiembre de 2014, se rigen por las normas por las cuales se les imputó responsabilidad administrativa, hasta su terminación en segunda instancia administrativa, por lo que la Comisión Permanente, Especial y Ad Hoc de Procesos Administrativos Disciplinarios deben seguir en funciones hasta la culminación de la atención de los expedientes a su cargo, siguiendo las reglas del procedimiento administrativo disciplinario regulado por la Directiva sobre el Régimen Disciplinario y de la conformación de comités del FONDEPES, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 017-2010-FONDEPES/SG.

TERCERA.- Para todo lo que no se encuentre expresamente previsto en el presente Reglamento, es de aplicación lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de la Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR; Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en tanto la entidad no se incorpore al Régimen del Servicio Civil; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatoria y su reglamento aprobado por Decreto supremo N° 005-2012-TR; y, demás normativa que emita la Autoridad del Servicio Civil.

CUARTA.- La Secretaría General dictará la normativa y disposiciones que sean necesarias para implementar las disposiciones contenidas en el presente Reglamento Interno de los Servidores Civiles.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su presentación ante la Autoridad Administrativa de Trabajo.

SEGUNDA.- La Oficina General de Administración a través del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces, pondrá en conocimiento de todo el personal del FONDEPES el contenido del presente Reglamento, en unplazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de su aprobación.

L. VASQUEZ

J. RIVERA

001723

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión.

03

Se adjunta:

i. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

Resumen (Máximo 200 palabras):

- A la fecha se viene aplicando la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH denominada Formulación de Perfil de Puesto (MPP) mediante la cual se aprueba el Anexo J sobre formato de perfil de puesto, el cual es utilizado para la Contratación Administrativa de Servicios de acuerdo con las necesidades de las Áreas Usuarias de nuestra institución, en tanto no se apruebe nuestro Manual de Perfil de Puestos, que será aplicado cuando implementemos el Tránsito al nuevo régimen de la Ley Servir.
- Se debe señalar que el perfil de puestos para el D.Leg. 728 es el establecido en el Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Jefatural N° 146-2015-FONDEPES/J del 25 de mayo de 2015.
- Por otro lado, el Área de Recursos Humanos ha elaborado un proyecto de Directiva de Contratación Administrativa de Servicios, el mismo que ha sido derivado a la Oficina General de Administración mediante Informe N° 60-2016-FONDEPES/OGA/ARH para su evaluación y aprobación correspondiente.
- Así mismo, corresponde indicar que en los dos últimos años las contrataciones del personal CAS se viene solventando con el Saldo de Balance por cuanto nuestra Entidad no cuenta con Recursos Ordinarios suficientes para estos efectos, por lo que en parte se debe contratar servicios de Terceros, lo cual genera contingencias de carácter laboral.
- Finalmente, se adjunta el formato de perfil de puestos aprobado por la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH y también se adjunta los perfiles de puesto convocados en los periodos 2015 y 2016 contenidos en las bases administrativas aprobadas por el Comité Especial CAS (Se adjunta CD).

Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES

JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios

DECRETO SUPREMO Nº 065-2011-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1057 se regula el contrato administrativo de servicios como una modalidad de contratación especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales y, mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento de dicha norma;

Que, en la sentencia recaída en el Expediente Nº 00002-2010-PI/TC, de fecha 7 de setiembre del año 2010, el Tribunal Constitucional declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad promovida contra el citado Decreto Legislativo, estableciendo que en toda actividad interpretativa sobre el denominado "contrato administrativo de servicios", debe entenderse que dicho contrato es propiamente un régimen "especial" de contratación laboral para el sector público, compatible con el marco constitucional;

Que, en la misma sentencia, aclarada mediante resolución publicada el 20 de octubre de 2010, el Tribunal Constitucional ha dispuesto que se dicte la reglamentación necesaria que permita a los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, el ejercicio del derecho de sindicación y huelga regulado en el artículo 28 de la Constitución Política del Perú;

Que, SERVIR, en su condición de organismo técnico especializado rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado conforme a lo señalado por el Decreto Legislativo Nº 1023, ha elaborado la propuesta normativa que da cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, y a la vez de introducir necesarias modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 para mejorar la gestión del régimen de contratación administrativa de servicios, en atención a su carácter de régimen especial de contratación laboral;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

Artículo 1.- Modificación de los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM

Modifíquense los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los que quedan redactados conforme al texto siguiente:

«Artículo 1.- Naturaleza jurídica, definición del contrato administrativo de servicios y normas aplicables

El contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial.

Al trabajador sujeto a contrato administrativo de servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulen el Servicio Civil, los topes de ingresos mensuales, la responsabilidad administrativa funcional y/o que establezcan los principios, deberes, obligaciones, incompatibilidades, prohibiciones, infracciones y sanciones aplicables al servicio, función o cargo para el que fue contratado; quedando sujeto a las estipulaciones del contrato y a las normas internas de la entidad empleadora.

No le son aplicables las disposiciones específicas del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, ni las del régimen laboral de la actividad privada u otras normas que regulen carreras administrativas especiales.

Artículo 3.- Procedimiento de contratación

3.1. Para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas:

(...)

2. Convocatoria: Comprende la publicación de la convocatoria en el portal institucional, en un lugar visible de acceso público del local o de la sede central de la entidad convocante sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información adicionales para difundir la convocatoria.

La publicación de la convocatoria debe hacerse y mantenerse desde, cuando menos, cinco (5) días hábiles previos al inicio de la etapa de selección. Debe incluir el cronograma y etapas del procedimiento de contratación, los mecanismos de evaluación, los requisitos mínimos a cumplir por el postulante y las condiciones esenciales del contrato, entre ellas, el lugar en el que se prestará el servicio, el plazo de duración del contrato y el monto de la retribución a pagar, conforme a la Segunda Disposición Complementaria Final del presente Reglamento.

3. Selección: Comprende la evaluación objetiva del postulante. Dada la especialidad del régimen, se realiza, necesariamente, mediante evaluación curricular y entrevista, siendo opcional para las entidades aplicar otros mecanismos, como la evaluación psicológica, la evaluación técnica o la evaluación de competencias especificas, que se adecuen a las características del servicio materia de la convocatoria.

En todo caso, la evaluación se realiza tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. El resultado de la evaluación, en cada una de sus etapas, se publica a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista por orden de mérito, que debe contener los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

Artículo 4.- Impedimentos para contratar y prohibición de doble percepción

4.1. No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.

4.2. Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.

4.3. Es aplicable a los trabajadores sujetos al contrato administrativo de servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes.

Artículo 5.- Duración del contrato administrativo de servicios

5.1. El contrato administrativo de servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al período que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal y debe formalizarse por escrito antes del vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga o renovación anterior.

5.2. En caso el trabajador continúe laborando después del vencimiento del contrato sin que previamente se haya formalizado su prórroga o renovación, el plazo de dicho contrato se entiende automáticamente ampliado por el mismo plazo del contrato o prórroga que esté por vencer, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde a los funcionarios o servidores que generaron tal ampliación automática. Para tal efecto, la entidad contratante informa al trabajador sobre la no prórroga o la no renovación, con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos al vencimiento del contrato.

Artículo 7.- Modificación contractual

Las entidades, por razones objetivas debidamente justificadas, pueden unilateralmente modificar el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios, sin que ello suponga la celebración de un nuevo contrato.

Salvo expresa disposición legal en contrario, la modificación del lugar, no incluye la variación de la provincia ni de la entidad en la que se presta el servicio. La modificación del tiempo, no incluye la variación del plazo del contrato. La modificación del modo de la prestación de servicios, no incluye la variación de la función o cargo ni del monto de la retribución originalmente pactada.

Artículo 8.- Descanso físico

8.1. El descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, que consiste en no prestar servicios por un período de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación. Este beneficio se adquiere al año de prestación de servicios en la entidad. La renovación o prórroga no interrumpe el tiempo de servicios acumulado.

8.2. El descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en períodos no inferiores a siete (7) días calendario.

8.3. La oportunidad del descanso físico es determinada por las partes. De no producirse acuerdo, la determina la entidad contratante teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo siguiente.

8.4. El descanso físico debe gozarse dentro del año siguiente de haberse alcanzado el derecho, bajo responsabilidad administrativa funcional del funcionario o servidor titular del órgano responsable de la gestión de los contratos administrativos de servicios de cada entidad. No obstante, la falta de disfrute dentro de dicho plazo no afecta el derecho del trabajador a gozar el descanso con posterioridad.

8.5. Si el contrato concluye al año de servicios o después de éste sin que se haya hecho efectivo el respectivo descanso físico, el trabajador percibe el pago correspondiente al descanso físico acumulado y no gozado por cada año de servicios cumplido y, de corresponder, el pago proporcional dispuesto en el párrafo siguiente.

8.6. Si el contrato se extingue antes del cumplimiento del año de servicios, con el que se alcanza el derecho a descanso físico, el trabajador tiene derecho a una compensación a razón de tantos dozavos y treintavos de la retribución como meses y días hubiera laborado, siempre que a la fecha de cese, el trabajador cuente, al menos, con un mes de labor ininterrumpida en la entidad. El cálculo de la compensación se hace en base al cincuenta por cien (50%) de la retribución que el contratado percibía al momento del cese.

Artículo 11.- Suplencia y acciones de desplazamiento

Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal:

a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

b) La rotación temporal, al interior de la entidad contratante para prestar servicios en un órgano distinto al que solicitó la contratación, hasta por un plazo máximo de noventa (90) días calendario durante la vigencia del contrato.

c) La comisión de servicios, para temporalmente realizar funciones fuera de la entidad contratante, la que por necesidades del servicio puede requerir el desplazamiento del trabajador fuera de su provincia de residencia o del país, hasta por un plazo máximo de treinta (30) días calendario, en cada oportunidad.

Artículo 12.- Suspensión de las obligaciones del trabajador

Se suspende la obligación de prestación de servicios del trabajador sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en los siguientes casos:

12.1 Suspensión con contraprestación:

(...)

b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa (90) días, conforme a lo regulado por la Ley N° 26644 - precisan el goce del derecho de descanso pre-natal y post-natal de la trabajadora gestante, su reglamento y las disposiciones pertinentes de ESSALUD. El descanso a que alude el presente inciso es irrenunciable.

(...)

Artículo 13.- Supuestos de extinción del contrato administrativo de servicios.

13.1. El contrato administrativo de servicios se extingue por:

(...)

f) Decisión unilateral de la entidad contratante, sustentada en el incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato o de las obligaciones normativas aplicables al servicio, función o cargo; o en la deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

(...)

13.2. En el caso del literal f) del numeral 13.1 precedente, la entidad contratante debe imputar al contratado el incumplimiento mediante una notificación debidamente sustentada. El contratado tiene un plazo de cinco (5) días hábiles, que puede ser ampliado por la entidad contratante, para expresar los descargos que estima conveniente. Vencido ese plazo la entidad debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo por escrito al contratado, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Esta decisión es impugnable de acuerdo a lo establecido el artículo 16 del presente Reglamento.

13.3. Cuando el contrato administrativo de servicios sea resuelto por la entidad contratante, unilateralmente y sin mediar incumplimiento del contratado, se aplicará el pago de una penalidad, al momento de la resolución contractual, equivalente a las contraprestaciones dejadas de percibir, hasta un importe máximo equivalente a dos (2) meses.

Artículo 15.- Órgano responsable en cada entidad.
El órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad o la que haga sus veces.

Artículo 16.- Resolución de conflictos
Los conflictos derivados de la prestación de los servicios regulados por el Decreto Legislativo N° 1057 y el presente reglamento son resueltos por el órgano responsable al que se refiere el artículo 15 del presente Reglamento.

Contra la resolución emitida por dicho órgano cabe interponer recurso de apelación, cuya resolución corresponde al Tribunal del Servicio Civil, cuando se trate de materias de su competencia, o, en caso contrario, al superior jerárquico del órgano emisor del acto impugnado.

Agotada la vía administrativa, se puede acudir a la sede judicial conforme a las reglas del proceso contencioso administrativo.»

Artículo 2.- Adicionar los artículos 8-A, 11-A, 11-B, 11-C, los literales d), e) y f) al artículo 12.1, el artículo 15-A, la Quinta Disposición Complementaria Transitoria, la Octava y la Novena Disposición Complementaria Final al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

Adiciónese al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el artículo 8-A, 11-A, 11-B, 11-C, los literales d), e) y f) al artículo 12.1, el artículo 15-A, la Quinta Disposición Complementaria Transitoria y la Octava y la Novena Disposición Complementaria Final, en los términos siguientes:

"Artículo 8-A.- Permiso por lactancia materna y licencia por paternidad

8.A.1. La madre trabajadora sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, al término del periodo post natal, tiene derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna hasta que su hijo cumpla un año de edad, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27240 - Ley que otorga permiso por lactancia materna.

8.A.2 El trabajador sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 tiene derecho a licencia por paternidad, en el caso de alumbramiento de su cónyuge o conviviente, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29409 - Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.

Artículo 11-A.- Derecho de sindicalización

11.A.1. Los trabajadores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 tienen derecho a constituir organizaciones sindicales, afiliarse a ellas, redactar sus estatutos, elegir libremente sus representantes, y organizar su administración y actividades.

No pueden sindicalizarse los trabajadores con poder de decisión, ni los que desempeñan cargos de confianza o de dirección.

11.A.2. Los trabajadores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden afiliarse a las organizaciones sindicales de servidores públicos existentes en la entidad a la que prestan servicios, estén éstas sujetas a las normas del régimen laboral de la actividad privada o del régimen laboral del sector público, según corresponda.

11.A.3. Los trabajadores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, pueden constituir organizaciones sindicales de servidores públicos, las cuales se regulan por lo dispuesto en la Ley N° 27556 - Ley que crea el registro de organizaciones sindicales de servidores públicos, su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2004-TR y por la normativa que resulte aplicable según corresponda al régimen laboral ordinario de la entidad empleadora.

Para que estas organizaciones sindicales se constituyan y subsistan deben afiliar, al menos, a 20 trabajadores de la respectiva entidad.

Artículo 11-B.- Derecho de huelga

El derecho colectivo de huelga de los trabajadores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, se ejerce conforme a lo establecido en el artículo 86 del Texto Único Ordenado del Decreto Ley N° 25593, Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR, y sus normas complementarias, en lo que sea aplicable.

Artículo 11-C.- Observancia de normas imperativas

El ejercicio de los derechos colectivos se sujeta a los límites impuestos por normas imperativas, entre las que se encuentran, cuando corresponda, las presupuestales, que deben ser cumplidas en todos los ámbitos del Estado.

Artículo 12.- Suspensión de las obligaciones del trabajador

Se suspende la obligación de prestación de servicios del trabajador sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en los siguientes casos:

12.1 Suspensión con contraprestación:

(...)

d) Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público.

e) Por hacer uso del descanso físico semanal, anual y del compensatorio por horas laboradas en sobretiempo.

f) Por fallecimiento de cónyuge, concubina, padres, hijos o hermanos hasta por tres (3) días pudiendo extenderse hasta (3) tres días más cuando el deceso se produce en provincia diferente a donde labora el trabajador.

Artículo 15-A.- Ejercicio de poder disciplinario

15.A.1. Las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 prestan servicios subordinados. En tal sentido, las entidades se encuentran facultadas para dirigir la prestación de dichos servicios, normarlos, dictar las órdenes necesarias para su ejecución y sancionar disciplinariamente cualquier infracción o incumplimiento de las obligaciones a cargo del trabajador, respetando los principios de tipicidad, proporcionalidad y razonabilidad.

15.A.2. El poder disciplinario comprende la potestad de sancionar el incumplimiento de cualquier clase de obligación, tanto de origen contractual como legal, administrativo o funcional, conforme al procedimiento establecido a los efectos por la normativa de la materia.

15.A.3. Cada entidad adecua los instrumentos internos conforme a los cuales ejerce el poder disciplinario a que se refiere los numerales anteriores, en concordancia con las reglas y/o lineamientos elaborados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, los mismos que serán aprobados dentro de los 30 días de publicado el presente Decreto Supremo.

15.A.4. Contra los actos en materia disciplinaria emitidos respecto de trabajadores bajo este régimen, procede la interposición de recurso de apelación, cuyo conocimiento y resolución en última instancia administrativa corresponde al Tribunal del Servicio Civil.

Quinta Disposición Complementaria Transitoria: Competencia del Tribunal del Servicio Civil

La competencia del Tribunal del Servicio Civil para los efectos previstos en el artículo 13.2, en el último párrafo del artículo 15-A y en el artículo 16 del presente Reglamento se sujeta a las reglas de implementación progresiva de funciones establecidas en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 05-2010-SERVIR-PE, y demás disposiciones que emita SERVIR en el marco de su competencia.

Octava Disposición Complementaria Final: Interpretación del régimen

Las consultas sobre la interpretación del régimen de contratación administrativa de servicios son absueltas por SERVIR en el marco de su competencia. La atención de los pedidos de opinión formulados por las diversas instituciones públicas y personas naturales, se sujeta a las disposiciones que sobre el particular emita esta entidad.

Novena Disposición Complementaria Final: Liquidación del pago por extinción del contrato administrativo de servicios

Al producirse la extinción del contrato administrativo de servicios, la entidad contratante debe proceder al pago de los derechos que correspondan al trabajador, como máximo, en la siguiente e inmediata oportunidad en la que ordinariamente abona la retribución a sus trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057."

Artículo 3.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Única Disposición Complementaria Final

SERVIR, dentro de los 30 días de publicado el presente Decreto Supremo, aprobará el modelo de convocatoria y de contrato administrativo de servicios, los mismos que serán publicados en el portal institucional de SERVIR y en el Portal del Estado Peruano.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil once.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA
Presidenta del Consejo de Ministros
y Ministra de Justicia

001719

Aprueban la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)" y sus anexos

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 161-2013-SERVIR/PE

Lima, 27 de septiembre de 2013

Visto, el Informe N° 007-2013-SERVIR/GDSRH de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1023 se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ejerciendo la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado;

Que, mediante documento de visto, la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, órgano de SERVIR encargado de diseñar y desarrollar procedimientos, mecanismos y herramientas para la implementación de las políticas de gestión de los recursos humanos, entre otros, propone la Directiva "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)" en reemplazo de la Directiva N° 001-95-INAP/DNR: "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones", aprobada con Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR;

Que, la Directiva para la formulación del Manual de Organización y Funciones (MOF) contiene limitaciones técnicas y una regulación desactualizada; asimismo, es preciso contar con herramientas alineadas a los objetivos de la política de modernización del Estado; por consiguiente, resulta necesario que las Entidades cuenten con las herramientas que les permitan formular el Manual de Perfiles de Puestos y, por tanto, elaborar los perfiles de puestos que son de gran importancia en los procesos técnicos de recursos humanos, tales como: selección, inducción y capacitación de personal, gestión del desempeño y contratación de personal;

Que, con el fin de coadyuvar a la implementación de la nueva herramienta, así como que las Oficinas de Recursos Humanos de las Entidades Públicas puedan capacitarse en su manejo, capacitación y soporte técnico que estará a cargo de SERVIR, la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos propone que la vigencia de la Directiva sea a partir del año 2014;

Que, el Consejo Directivo en la Sesión N° 28-2013 aprobó la propuesta presentada por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, encargando al Presidente Ejecutivo emitir la Resolución respectiva;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, "Formulación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)" y sus anexos, que forman parte integrante de la misma:

- Anexo N° 01: Esquema del documento del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).
- Anexo N° 02: Formato de Perfil del Puesto.
- Anexo N° 03: "Guía Metodológica para elaborar Perfiles de Puestos en las Entidades Públicas".

Artículo Segundo.- Las entidades públicas, a partir de la vigencia de la Directiva aprobada en el artículo primero de la presente Resolución, obligatoriamente deberán utilizar la metodología propuesta para la formulación de los perfiles de puestos conforme a la Guía Metodológica que forma parte de la presente Resolución.

Excepcionalmente, las entidades públicas que, a la fecha de la vigencia de la Directiva Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, tengan aprobada e implementada una metodología técnica para la elaboración de los perfiles de puestos, deberán presentar dicha metodología a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos para su validación.

Artículo Tercero.- La Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, aprobada en el artículo primero de la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del 2 de enero del 2014. Sin perjuicio de ello, SERVIR podrá establecer un cronograma o lineamientos para la adecuación progresiva al Manual de Perfiles de Puestos (MPP).

Artículo Cuarto.- Disponer que a la entrada en vigencia de la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR y la Directiva N° 001-95-INAP/DNR quedan sin efecto.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de la Directiva en el Diario Oficial El Peruano, así como de los Anexos Nros. 01, 02 y 03 en el Portal Institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo

DIRECTIVA N° 001-2013 SERVIR/GDSRH

NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS - MPP

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que todas las Entidades de la Administración Pública deben seguir para la elaboración, aprobación, implementación y actualización del Manual de Perfiles de Puestos, en adelante MPP, adoptando el esquema propuesto y una metodología para su formulación.

2. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
2.2 Decreto Legislativo N°1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
2.3 Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
2.4 Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal – CAP.
2.5 Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF.
2.6 Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
2.7 Resolución Suprema N° 013-75-PM/INAP y sus modificatorias, que aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos.

3. ALCANCE

Están sujetas al cumplimiento de la presente Directiva las entidades de la administración pública, en los tres niveles de gobierno, sujetas al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos señaladas en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1023 y sus normas modificatorias.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Definiciones

Para efectos de la presente Directiva, se consideran las siguientes definiciones:

a) Manual de Perfiles de Puestos (MPP): Es un documento normativo que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la Entidad, desarrollados a partir de la estructura orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), a que se refiere la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en caso de contar con este instrumento.

b) Puesto: Es el conjunto de funciones y responsabilidades que corresponden a una posición dentro de una entidad, así como los requisitos para su adecuado ejercicio. Se encuentra descrito en los instrumentos de gestión de la entidad. Para efectos de la presente Directiva, toda referencia a cargo debe entenderse a puesto.

c) Perfil del Puesto: Es la información estructurada respecto a la ubicación de un puesto dentro de la estructura orgánica, misión, funciones, así como también los requisitos y exigencias que demanda para que una persona pueda conducirse y desempeñarse adecuadamente en un puesto

d) Misión del puesto: Describe la razón de ser del puesto o su finalidad, indicando qué hace, a qué o a quiénes afecta su labor (procesos, recursos) marco general de actuación del puesto y, finalmente, para qué se realiza (cumplir fiscalizaciones, estándares de calidad, presupuestos, entre otros).

e) Función del puesto: Conjunto de actividades diferentes entre sí, pero similares por el objetivo común que persiguen. Describen lo que se realiza para cumplir la misión del puesto.

f) Habilidades: Cualidades de las personas que son inherentes a sus características personales y/o son adquiridas por la práctica constante.

g) Competencias: Características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso, involucra de forma integrada el conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferenciador dentro de una organización y contexto determinado.

4.3 De la naturaleza del MPP

El MPP contiene los perfiles de puestos de la Entidad, cuya información es importante y de utilidad para integrar los procesos técnicos de recursos humanos.

En ese sentido, los perfiles de puesto tienen utilidad para los siguientes procesos técnicos:

a) Selección de Personal: Provee información para definir las bases de los concursos públicos de méritos y las técnicas de evaluación de selección de personal, según las funciones y requisitos de los puestos a cubrir.

b) Inducción de personal: Brinda información al nuevo servidor público sobre su misión y funciones a realizar, su ubicación, líneas de jerarquía y supervisión; así como coordinaciones principales.

c) Capacitación de Personal: Es una fuente de información complementaria para planificar y diseñar programas de capacitación y desarrollo del personal.

d) Gestión del desempeño: Provee información básica para establecer criterios de medición del desempeño.

e) Progresión en la carrera: Los perfiles de puestos proveen información de funciones y requisitos necesarios para ocupar un puesto vacante en un determinado nivel de una familia de puestos, contribuyendo así ésta herramienta, en el desarrollo de los concursos públicos de méritos que se realizan para la progresión de la carrera.

f) Contratación de personal: Provee información para elaborar el contenido del objetivo de la contratación, la ubicación y la denominación del puesto; así como de las funciones a realizarse por parte del trabajador.

4.4 Responsabilidades Generales

a) La Autoridad Nacional del Servicio Civil, en adelante SERVIR, en su calidad de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, brinda los lineamientos específicos para la implementación de los MPP por parte de las Oficinas de Recursos Humanos, o quienes hagan sus veces, así como su supervisión.

b) Las Oficinas de Recursos Humanos de la Entidad, o quienes hagan sus veces, dirigen el proceso de formulación del MPP, para lo cual utilizan la metodología para la elaboración de los perfiles de puestos determinada por SERVIR, salvo las Entidades Públicas que a la fecha de la publicación de la presente Directiva, ya tengan aprobada e implementada una metodología técnica para la elaboración de los perfiles de puestos, en cuyo caso deberán presentar dicha metodología a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos para su validación.

Asimismo, las Oficinas de Recursos Humanos brindan el acompañamiento técnico a las unidades orgánicas y emite las orientaciones técnicas dentro de los lineamientos contenidos en la presente Directiva y otros adicionales que SERVIR pueda expedir al respecto.

c) Las Oficinas de Recursos Humanos, o quienes hagan sus veces, son las encargadas de asegurar, bajo responsabilidad, que el contenido del perfil del puesto contenga información veraz y coherente, para el desarrollo de los procesos técnicos de recursos humanos referidos en el punto 4.3.

d) Las Unidades Orgánicas elaboran y actualizan los perfiles de puestos de su respectiva unidad, de manera conjunta y bajo la conducción de la Oficina de Recursos Humanos. La actualización se basa en los supuestos señalados en el punto 5.5.

e) La Oficina de Racionalización, o la que haga sus veces, deberá emitir opinión favorable del MPP, en lo relacionado con la verificación de la coherencia y alineamiento entre el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), de contar con este instrumento, y los Perfiles de Puestos definidos en el MPP.

5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA FORMULACIÓN DEL MPP

5.1 Lineamientos para la Formulación del MPP

a) El MPP no podrá ser empleado para crear nuevas unidades orgánicas distintas a las contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

b) Las acciones de elaboración de nuevos perfiles, aprobación y actualización de los perfiles de puestos servirá simultáneamente para actualizar o desarrollar el clasificador de cargos de la Entidad.

c) La formulación del MPP toma como punto de partida la herramienta del mapeo de puestos, en caso la entidad no cuente con dicha herramienta se deberá buscar y revisar a mayor profundidad los documentos e instrumentos de gestión relacionados al puesto de interés (ROF, MOF, Clasificador de cargos, Términos de referencia).

5.2 Sobre la Elaboración del MPP

a) La Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, emite los lineamientos para el proceso de elaboración del MPP, conforme el artículo 4.4 inciso b); asimismo, brinda acompañamiento técnico a las Unidades Orgánicas en el desarrollo de sus respectivos perfiles de puestos.

b) El perfil del puesto debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

b.1) Identificación del Puesto, describe los datos de ubicación del puesto dentro de la estructura orgánica, su denominación, dependencia jerárquica y/o funcional; así como la supervisión ejercida directamente.

b.2) Misión del puesto, describe la razón de ser del puesto o su finalidad, indicando qué hace, a qué o a quiénes impacta su labor, y, finalmente para qué existe el puesto.

b.3) Funciones del puesto, describe las funciones que se realizan en orden de importancia para cumplir la misión del puesto, indicando qué hace, a qué o a quiénes afecta su labor y para qué lo realiza.

b.4) Coordinaciones principales, Indica las principales unidades orgánicas de la Entidad con quienes frecuentemente interactúa el puesto; asimismo con las principales organizaciones o entidades externas con quienes coordina.

b.5) Requisitos del Puesto, contiene los requisitos de formación académica, conocimientos, y experiencia laboral.

b.6) Habilidades o competencias, describe las habilidades principales requeridas para el puesto. En caso la entidad trabaje con competencias podrá utilizarlas en vez de las habilidades.

c) La Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, transcribe la información levantada por la Unidad Orgánica en el "Formato de Perfil del Puesto" contenido en el Anexo 2, consignando toda la información requerida en dicho Formato.

d) Las Jefaturas de las Unidades Orgánicas o los que hagan sus veces, validan la información contenida en el "Formato de Perfil del Puesto" (Anexo 2) y remite dicho formato con su visto bueno, a la Oficina de Recursos Humanos de su Entidad, o la que haga sus veces.

e) La Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces revisa los perfiles remitidos a efectos de:

001717

- Determinar si las funciones del puesto se encuentra enmarcados dentro de las funciones generales de la respectiva unidad orgánica donde pertenece el puesto (procesos y servicios de la entidad).
- Verificar si existe alguna función general no desarrollada a nivel de puesto y de ser así, informar a la unidad orgánica para que proceda a revisar los perfiles de puestos remitidos, a fin de incorporar una nueva función, modificar alguna función propuesta o sustentar la invariabilidad de la redacción.
- Verificar si se presenta duplicidad en las funciones del puesto frente a las desarrolladas por otro puesto de la misma o diferente unidad orgánica.
- Verificar que el contenido del perfil del puesto cuente con información suficiente y pertinente para sus procesos técnicos de gestión de recursos humanos, tales como: información necesaria para los procesos de selección de personal, detección de necesidades de capacitación, información para establecer criterios de medición del desempeño, entre otros.

Si no hubiera corrección se remite a la Oficina de Racionalización, o quien haga sus veces; caso contrario brinda las recomendaciones a que hubiera lugar y lo devuelve a la unidad orgánica para su corrección y/o modificación.

f) La Oficina de Racionalización, o quien haga sus veces, revisa los perfiles contenidos en el "Formato de Perfil del Puesto" y emite opinión favorable, conforme lo señalado en el inciso e) del punto 4.4 de la presente Directiva.

g) La Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, una vez que ha consolidado todos los "Formatos de Perfiles de Puestos" de cada unidad orgánica y con la opinión favorable de la Oficina de Racionalización o la que haga sus veces, emplea el denominado "Esquema del documento del Manual de Perfiles de Puestos (MPP)", contenido en el Anexo N° 1, para elaborar el documento del MPP.

5.3 De la Aprobación del MPP

El MPP será aprobado por Resolución de la más alta autoridad de cada Entidad, a propuesta de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, y con opinión favorable de la Oficina de Racionalización o quien haga sus veces.

5.4 De la Publicación del MPP

La Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, realizará las coordinaciones con el área pertinente para la publicación del MPP y sus actualizaciones, en el Portal de Transparencia de la Entidad, una vez aprobado el documento por las instancias respectivas.

5.5 De la Actualización del MPP

a) El contenido del MPP será actualizado en los siguientes casos:

- Por disposición de la Alta Dirección de la Entidad.
- A solicitud del Director o Jefe de la Unidad orgánica interesada.
- A propuesta de la Oficina de Recursos Humanos en caso lo amerite.
- Cuando se apruebe o modifique una disposición que afecte las funciones generales y/o atribuciones de una unidad orgánica.
- Cuando se apruebe y se cree un puesto nuevo en alguna unidad orgánica.
- Cuando se elimine un puesto dentro de la estructura orgánica de la unidad.
- Cuando exista variaciones en las funciones y/o requisitos de los perfiles de puestos contenidos en el MPP, debiendo ser sustentado.

b) La aprobación de las actualizaciones totales del MPP o parciales de uno o más perfiles de puestos es realizado de acuerdo al punto 5.3

6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, FINALES Y TRANSITORIAS

6.1 Normas de Adecuación al MPP

En tanto dure este proceso de adecuación, en los casos que las entidades se encuentren en procesos de actualización y/o modificación de sus MOF, o que hayan culminado los referidos procesos, dichos MOF mantendrán su vigencia hasta que se adecuen a la nueva normatividad.

A partir del 2 de enero de 2014, los procesos de selección deberán tener los perfiles del MPP como única fuente formal.

6.2 De la Capacitación y Soporte Técnico

La Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos brinda capacitación y soporte técnico a las Oficinas de Recursos Humanos de las Entidades Públicas, para la elaboración y ejecución del MPP, de acuerdo al Cronograma que se apruebe para dicho fin.

6.3 De la Utilización del Manual Normativo de Clasificación de Cargos

Para efectos de la presente Directiva, las Entidades deberán seguir utilizando el Manual Normativo de Clasificación de Cargos vigente, el mismo que se modificará y/o actualizará, de acuerdo a los perfiles de puestos que se aprueben en cada Entidad. Los requisitos definidos en los perfiles de puestos prevalecerán sobre los establecidos en el clasificador de cargos, por lo que en consecuencia deberán modificarse en el Clasificador, en tanto SERVIR alcance una nueva propuesta de Clasificador de Cargos.

6.4 De la Utilización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP)

Para efectos de la presente Directiva, las Entidades deberán seguir utilizando el Cuadro para Asignación de Personal vigente en la elaboración de los perfiles del puesto, en tanto se apruebe el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda.

6.5 De la supervisión

La Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos efectuará en forma selectiva las acciones de supervisión para asegurar el cabal cumplimiento de la presente Directiva.

El MPP de la Entidad aprobado y sus posteriores actualizaciones o modificatorias deberán ser remitidos a SERVIR para conocimiento, a la dirección de correo electrónico: mpp@servir.gob.pe.

995685-2

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Designan funcionario responsable de brindar información de acceso público, conforme al TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 130-2013-OEFA/PCD

Lima, 30 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM (en adelante, el TUO de la Ley), establece que las Entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información solicitada en virtud a dicha Ley;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM (en adelante, el Reglamento), señala que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 088-2012-OEFA/PCD del 4 de octubre de 2012 se designó a la abogada Ana María Chu Lao Chuy como responsable de brindar la información de acceso público

001716

servir

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

(Hoja de Trabajo N° 04)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: _____

Denominación: _____

Nombre del puesto: _____

Dependencia Jerárquica Lineal: _____

Dependencia Jerárquica funcional: _____

Puestos que supervisa: _____

MISIÓN DEL PUESTO

FUNCIONES DEL PUESTO

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinaciones Externas

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	*Completa*
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- ☐ Egresado(a)
- ☐ Bachiller
- ☐ Título/ Licenciatura
- ☐ Maestría
  - ☐ *Egresado* ☐ *Titulado*
- ☐ Doctorado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☐ No

FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO PESQUERO

☐ *Egresado* ☐ *Titulado*

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto *(No requieren documentación sustentaria)*:

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

***Nota**: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.*

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word				
Excel				
Powerpoint				

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés				
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista / Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto **(parte B)**, marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

☐ ***Sí,** el puesto requiere contar con experiencia en el sector público* ☐ ***NO,** el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.*

** En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.*

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

HABILIDADES O COMPETENCIAS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Reporte con número de personal por régimen laboral.

04

Se adjunta:

i. Reporte del personal

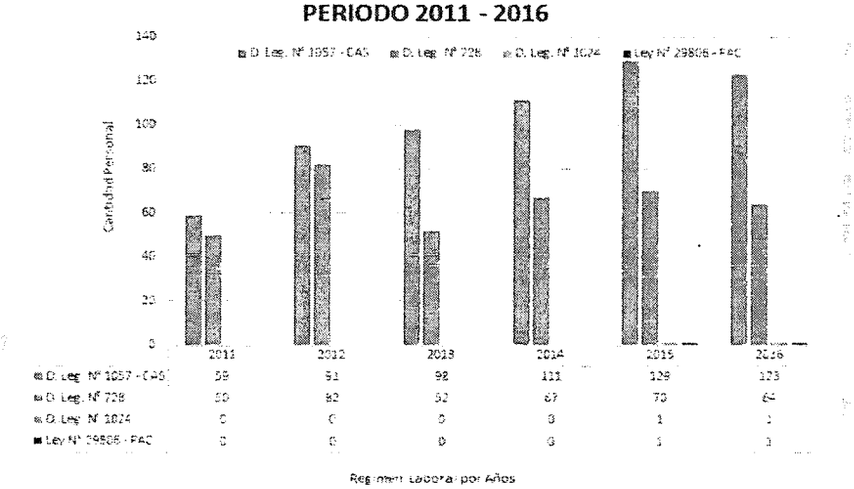
Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Son 123 servidores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios.
b) Son 64 servidores contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728.
c) Un (01) Servidor contratado bajo el D. Legislativo Nº 1024 – Gerente Público
d) Un (01) Servidor contratado bajo la Ley Nº 29806 – Personal Altamente Calificado

PERSONAL DEL FONDEPES POR RÉGIMEN LABORAL

R. C / año	2011	2012	2013	2014	2015	2016
D. Leg. N° 1057 - CAS	59	91	98	111	129	123
D. Leg. N° 728	50	82	52	67	70	64
D. Leg. N° 1024	-	-	-	-	1	1
Ley N° 29806 - PAC	-	-	-	-	1	1
Total por Año	109	173	150	178	201	189

PERSONAL
PERIODO 2011 - 2016



Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDEPES

.....Firma y sello.....
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

REPORTE DE PERSONAL DEL D.LEG. 1057 POR REGIMEN LABORAL

N°	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / ACTIVIDAD	FECHA DE INGRESO	FIN DE CONTRATO	HONORARIO
1	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ALFARO GARCES LUCIA ALEXANDRA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO - OGA	08/03/2016	30/09/2016	7,000.00
2	SECRETARÍA GENERAL	ALPONTE MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	Secretaria	01/09/2015	31/05/2016	2,200.00
3	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	ALVARADO NEYRA GERARDO	Analista de crédito zonal La Libertad	28/11/2014	30/09/2016	3,000.00
4	SECRETARÍA GENERAL	AÑAZCO OTERO JORGE FRANCISCO	Chofer	28/11/2014	31/12/2016	2,500.00
5	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	ARANGUENA ICAZA HILDA YOLANDA	Secretaria	03/09/2014	31/12/2016	2,000.00
6	PROCURADURÍA PÚBLICA	ARANIBAR ZAMBRANO HARRY	Especialista Legal	02/12/2014	30/09/2016	6,500.00
7	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	ARENAS JUSTINIANO HECTOR RUBEN	Analista de crédito zonal Junín	28/12/2014	30/09/2016	3,000.00
8	SECRETARÍA GENERAL	AREVALO ABANTO MARIA DEL ROSARIO	Abogada	02/07/2013	30/09/2016	6,000.00
9	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	ARMAS VEGA RAFAEL FIDEL	Apoyo en el C.A La Arena	01/04/2013	30/09/2016	1,600.00
10	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	ARONE PABON ABEL	Apoyo en Gestión de Créditos	01/10/2013	30/09/2016	4,000.00
11	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	ARONES AGUILAR PAMELA LIZBETH	Apoyo Administrativo	18/12/2015	30/09/2016	2,500.00
12	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ARROYO CIELO ENRIQUE	Jefe de Comisión de Acciones de Control	16/10/2014	30/09/2016	5,000.00
13	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	ASTOHUAYHUA LOAYZA DAVID	Chofer	01/12/2014	31/12/2016	2,500.00
14	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	ATARAMA VIERA FATIMA PAOLA	Secretaria	01/06/2013	30/09/2016	1,500.00
15	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	AYUQUE QUISPE YESENIA	Profesional de apoyo	20/01/2011	30/09/2016	4,000.00
16	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	BARRIENTOS RIOS JUAN CARLOS ERNESTO	Profesional de apoyo	11/03/2013	30/09/2016	2,000.00
17	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	BERROCAL VARGAS BENJAMÍN	Chofer	01/12/2014	31/12/2016	2,000.00
18	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	BOHORQUES LI JORGE DAVID	Jefe de la Oficina General de Administración	08/02/2016	30/09/2016	11,000.00
19	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	BORDA LUNA NILZA	COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	03/03/2016	30/09/2016	7,500.00
20	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	CACERES BLAS RUBINO JHON	Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	21/11/2014	30/09/2016	12,000.00
21	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	CALDERON DEZA CARLOS SEGUNDO	Coordinador (e) del area de transparencia tecnológica	02/12/2013	30/09/2016	4,600.00
22	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	CAMPOS FERRARI ALEXANDER YONEL	Abogado	18/12/2015	30/09/2016	6,000.00
23	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	CANALES CHUQUIPOMA ANA MARIA	Apoyo Administrativo	01/08/2013	30/09/2016	1,500.00
24	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	CANTORAL OSCANOA JUAN MIGUEL	Economista	01/01/2016	30/09/2016	6,000.00
25	PROCURADURÍA PÚBLICA	CAPPELLETTI MENDIETA PEDRO ANTONIO	Especialista Legal	02/12/2014	30/09/2016	5,500.00
26	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	CARRILLO CHALEN ALBERTO	Servicios Generales	01/07/2008	30/09/2016	1,100.00
27	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	CARRILLO SAMANEZ LUIS ENRIQUE	Profesional de apoyo	20/01/2011	30/09/2016	2,900.00
28	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - LA PUNTILLA	CASTILLO VÁSQUEZ LESLI	Zonal C.P La Puntilla	01/07/2008	30/09/2016	750.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

001713

REPORTE DE PERSONAL DEL D.LEG. 1057 POR REGIMEN LABORAL

N°	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / ACTIVIDAD	FECHA DE INGRESO	FIN DE CONTRATO	HONORARIO
29	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CASTRO AREVALO RONNY FERNANDO	COORDINADOR DEL AREA DE LOGISTICA	01/03/2016	30/09/2016	9,000.00
30	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	CHANGANAQUI SALDAÑA JULIA HELENA	Abogada	18/12/2015	30/09/2016	6,000.00
31	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	CHAVEZ DAZA GERMAN	Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	16/11/2011	30/09/2016	7,800.00
32	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	CHILI LAYME VICTOR FRANCO	Apoyo en el C.A Morro Sama	31/05/2013	30/09/2016	3,900.00
33	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	CONTRERAS CALLA RICARDO	Profesional de apoyo	02/09/2013	30/09/2016	3,500.00
34	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	CORDERO VALVERDE AMERICO CRISTOBAL	Apoyo	01/07/2008	30/09/2016	1,600.00
35	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	CUSACANI YAPUCHURA MANUEL MIGUEL	Apoyo Técnico	28/11/2014	30/09/2016	3,500.00
36	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	DEL VALLE AYALA OSCAR	Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	01/01/2011	30/09/2016	7,800.00
37	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	DURAN YUPANQUI RONALD MARTÍN	Especialista en Capacitación	02/06/2015	30/09/2016	4,500.00
38	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	ESPINAL FERNÁNDEZ JAVIER ERNESTO	Profesional de apoyo	01/07/2008	30/09/2016	3,000.00
39	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ESPINO MUÑOZ ARACELI VIOLETA	Especialista en Remuneraiciones	18/12/2015	30/09/2016	4,500.00
40	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	EUFRACIO VILLON PEDRO SANTIAGO	Profesional de apoyo	01/07/2008	30/09/2016	2,800.00
41	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	FLORES VILCA RAUL BALTAZAR	Profesional de apoyo	03/10/2012	30/09/2016	5,200.00
42	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	FU SOTOMAYOR NANCY MARICRUZ	Secretaria	03/09/2014	30/09/2016	2,000.00
43	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - LA PUNTILLA	FUENTES FLORES ELOY AURELIO	Zonal C.P La Puntilla	01/07/2008	30/09/2016	1,177.00
44	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	GALINDO MARTINEZ DORIS MARLENE	Recepcionista	02/09/2013	31/12/2016	1,750.00
45	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	GARCIA PARRA HERNÁN AUGUSTO	Apoyo Técnico Administrativo	02/07/2015	30/09/2016	1,800.00
46	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	GONGORA GOYZUETA JULIO EDUARDO	Analista de crédito Zonal Puno	01/12/2014	30/09/2016	3,000.00
47	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	GONZALES BUSTAMANTE CARLOS ANTONIO	Profesional de apoyo	01/06/2013	30/09/2016	5,200.00
48	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	GONZALES CHAVEZ ALFREDO	Apoyo	01/07/2008	30/09/2016	750.00
49	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	GONZALES RÍOS PATRICIA YSABEL	Encargada de Almacen	28/11/2014	30/06/2016	2,200.00
50	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	GUERRERO ESTRADA CHRISTIAN ULISES	Apoyo en Archivos Crediticios	01/10/2013	30/09/2016	2,000.00
51	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	HERNANDEZ PACHERRES SEGUNDO MIGUEL	Analista de crédito zonal la Tumbres	28/11/2014	30/09/2016	3,000.00
52	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	HERRERA PONCE ROCIO JASNY	Analista de crédito zonal la Ayacucho	28/11/2014	30/09/2016	3,000.00
53	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - LA PUNTILLA	HERRERA TOVAR ENRIQUE PAUL	Zonal C.P La Puntilla	01/07/2008	30/09/2016	1,294.00
54	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	HUAMAN ATARAMA EDWIN DARIO	Analista de crédito zonal la Piura	28/11/2014	30/09/2016	3,000.00
55	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	HUAMANI AMACTO TEODORO ALEJO	Especialista en Presupuesto	01/07/2015	30/09/2016	5,200.00
56	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	JUNCO VASQUEZ MIGUEL ANGEL	Asistente Administrativo	17/04/2012	30/09/2016	3,000.00
57	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LEON MUJICA OSCAR	Chofer	19/03/2015	31/12/2016	2,000.00
58	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LEYVA ORE LYDIA ESPERANZA	Especialista en Monitoreo y Gestión Estadística	01/07/2015	30/09/2016	5,200.00
59	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	LOBA CHAVEZ JOSÉ FROILÁN	Apoyo Técnico	01/07/2008	30/09/2016	1,700.00
60	SECRETARÍA GENERAL	LOPEZ RAMOS ANGELA MERCEDES	APOYO TÉCNICO SECRETARIAL	01/03/2016	31/12/2016	1,500.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS

001712

REPORTE DE PERSONAL DEL D.LEG. 1057 POR REGIMEN LABORAL

N°	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / ACTIVIDAD	FECHA DE INGRESO	FIN DE CONTRATO	HONORARIO
61	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - LA PUNTILLA	LUNA ANCHAPURI MARCO ANTONIO	Zonal C.P La Puntilla	01/07/2008	30/09/2016	1,177.00
62	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MAC LEOD SIFUENTES ANA MARIA	Secretaria	18/12/2015	31/12/2016	2,500.00
63	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - LA PUNTILLA	MARTINEZ CARMELINO CARLOS EMILIO	Especialista en Gestión Administrativa C.P La Puntilla	01/07/2015	30/09/2016	5,500.00
64	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	MARTINEZ RUMICHE JOSE SEGUNDO	Motorista	17/11/2014	30/09/2016	1,800.00
65	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	MASIAS WONG HEGNER OCTAVIO	Profesional de apoyo	01/06/2013	30/09/2016	3,000.00
66	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	MAYTA CASTELLANOS, ELISEO OSWALDO	Apoyo en el C.A La Arena	01/04/2013	30/09/2016	3,900.00
67	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	MEDINA ALVARADO PEDRO JUAN	Abogado	01/09/2015	30/09/2016	7,500.00
68	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	MELGAREJO TABOADA JORGE MARTÍN	Especialista en Administración de la Infraestructura	02/07/2014	30/09/2016	4,000.00
69	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	MENDOZA BOJORQUEZ RAÚL JORGE	Profesional de apoyo	01/07/2008	30/09/2016	3,300.00
70	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	MENDOZA MENDOZA, CARLOS ALBERTO	Profesional de apoyo	01/03/2012	30/09/2016	2,900.00
71	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	MENDOZA MERINO ERICK JOEL	Abogado	01/01/2016	30/09/2016	6,500.00
72	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	MIRANDA ANTEZANA MARIA MINERVA	Analista de crédito Zonal Tacna	01/12/2014	30/09/2016	3,000.00
73	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	NACARINO MENDEZ DORIS ELVA	APOYO SECRETARIAL - ÁREA DE LOGÍSTICA	03/03/2016	31/12/2016	2,000.00
74	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	ORDOÑEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Analista en Programación	18/12/2015	30/09/2016	4,500.00
75	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - LA PUNTILLA	OVALLE VALENZA EMETERIO	Zonal C.P La Puntilla	01/07/2008	30/09/2016	1,177.00
76	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	PALACIOS PASACHE WALTER WILLIAM	Profesional de apoyo	01/10/2014	30/09/2016	6,200.00
77	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	PANTA CAMPOS FELIPE OSWALDO	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	01/07/2015	30/09/2016	11,000.00
78	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PASAPERA IBARRA NÉSTOR	Encargado de Archivo Central	28/11/2014	30/09/2016	1,800.00
79	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	PEÑA JARES JOSE AUGUSTO	Coordinador (e) de Gestión de Productos Financieros	31/05/2013	30/09/2016	4,000.00
80	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	PEREZ QUINTANILLA, JOSE VICENTE	Profesional de apoyo	03/08/2015	30/09/2016	9,000.00
81	PROCURADURÍA PÚBLICA	PETKOVICH PORTOCARRERO LJUBISA MILOVAN	Abogado	02/05/2013	30/09/2016	4,000.00
82	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	PINEDO LARREA SILVIA	Secretaria	01/09/2014	31/12/2016	3,000.00
83	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	PINGO MORALES VIOLETA	Técnico en Enfermería	17/11/2014	30/09/2016	1,500.00
84	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PIZARRO GUZMAN EDUARDO RAUL	Chofer	19/03/2015	31/12/2016	2,000.00
85	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	POMIANO GONZALES FIDEL SANTIAGO	Apoyo en el C.A La Cachuela	01/04/2013	30/09/2016	3,900.00
86	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	PORTUGAL RUIZ ANGELICA GRIMANEZA	Analista Contable	19/12/2014	30/09/2016	3,500.00
87	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	POZO VÁSQUEZ JANET ROCÍO	APOYO SECRETARIAL - OGA	15/03/2016	31/12/2016	2,500.00
88	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	QUINTANILLA REYES LINA	Apoyo en Gestión de Créditos	01/10/2013	30/09/2016	4,000.00
89	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	RAMIREZ REBOTTARO SARA GRACIELA	Profesional de apoyo	20/02/2015	30/09/2016	7,000.00
90	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	RAMIREZ ROJAS ARISTIDES	Apoyo Técnico	01/07/2008	30/09/2016	1,000.00
91	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	RAMOS CHAMBE AMED YUTI	Apoyo en el C.A Nuevo Horizonte	01/06/2013	30/09/2016	3,900.00
92	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - LA PUNTILLA	RAMOS HERNANDEZ MIGUEL NIEVES	Zonal C.P La Puntilla	01/07/2008	30/09/2016	1,294.00
93	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	RECAVARREN VILLALVA JAN MANUEL	Profesional de apoyo	20/02/2015	30/09/2016	7,500.00
94	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	REGALADO MONTENEGRO CARMEN PIERINA	Apoyo Administrativo	01/08/2013	30/09/2016	1,500.00

001711

REPORTE DE PERSONAL DEL D.LEG. 1057 POR REGIMEN LABORAL

N°	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO / ACTIVIDAD	FECHA DE INGRESO	FIN DE CONTRATO	HONORARIO
95	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RIOS GONZALEZ JAVIER BRINDIS	Especialista en Presupuesto	01/07/2015	30/09/2016	5,200.00
96	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RIVERA CASAMAYOR JUAN GABRIEL	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	01/07/2015	30/09/2016	11,000.00
97	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	RIVERA LAURA JOSE OMAR	Apoyo - Zonal Ilo	01/01/2011	30/09/2016	2,000.00
98	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ROBLES VALVERDE DE MONGE ROSA LILIANA	Especialista en Contrataciones del Estado	01/09/2015	30/09/2016	6,000.00
99	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	RODRIGUEZ CHAMPA MARCELO	Vigilante	01/01/2011	30/09/2016	1,200.00
100	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	RODRIGUEZ RUIRO LUIS ENRIQUE	Apoyo Técnico	25/11/2014	30/09/2016	3,500.00
101	SECRETARÍA GENERAL	ROMERO VILLACORTA HUMBERTO HORACIO	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	01/03/2016	30/09/2016	7,000.00
102	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	RONDON TICONA GUILLERMO VICTOR	Profesional de Apoyo	02/12/2013	30/09/2016	4,000.00
103	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ROQUE CRUZ NOBERTO FREDY	Especialista en Racionalizacion	01/12/2014	30/09/2016	7,000.00
104	SECRETARÍA GENERAL	RUIZ RAMIREZ JULIO CESAR	Asesor	01/11/2014	30/09/2016	10,000.00
105	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	SALDARRIAGA SALDARRIAGA FLAVIO MIGUEL	Apoyo en el C.A Tuna Carranza	01/04/2013	30/09/2016	3,900.00
106	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	SANABRIA ESQUICHE CARLOS MANUEL	Ingeniero Civil	01/09/2015	30/09/2016	9,000.00
107	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	SANCHEZ POZO HAROLD	Especialista en Acuicultura	01/12/2014	30/09/2016	3,900.00
108	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SARAVIA MESIAS MIRTHA	Encargada de Bienes Muebles	18/12/2015	30/09/2016	3.000.00
109	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	SARDON MORVELLI PAUL	Coordinador del Área De Obras, Equipamiento Y Mantenimiento	04/08/2015	30/09/2016	11,000.00
110	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	SOLANO RODRIGUEZ ELVIS WILLIAM	Técnico electricista	01/04/2013	30/09/2016	1,950.00
111	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	SUAREZ ROMAN PUBLIO	Especialista Contable	19/12/2014	30/09/2016	3,500.00
112	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - LA PUNTILLA	TANG PHUN JULIA GABRIELA	Zonal C.P La Puntilla	01/07/2008	30/09/2016	2,000.00
113	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	TINOCO GOMEZ ELVIN LIZARDO	Operador Logístico	18/12/2015	30/09/2016	5,000.00
114	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	UGARTE PACHECO HERNÁN ALCIDES	Profesional de apoyo	01/07/2008	30/09/2016	2,200.00
115	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	VAELLA CARRION DANTE EFRAIN	Profesional de apoyo	01/06/2013	30/09/2016	5,200.00
116	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	VALDIVIA ALEMAN MARIBEL EDDA	Especialista en Soporte en TI	02/07/2014	30/09/2016	3,000.00
117	SECRETARÍA GENERAL	VASQUEZ VINCES LUCY TERESA	Secretaria General	08/06/2015	30/09/2016	15,000.00
118	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	VICELLI LEON JUAN ANTONIO	ESPECIALISTA EN BIENES PATRIMONIALES - AREA DE LOGÍSTICA	07/03/2016	30/09/2016	6,000.00
119	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	VILLACORTA CONTRERAS EDUARDO	Especialista Legal	04/08/2015	30/09/2016	6,500.00
120	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	VIZARRETA ANGULO DANIEL	Profesional de apoyo	01/07/2008	30/09/2016	6,000.00
121	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	ZAMUDIO SALGUERO CARLOS ANTONIO	Especialista Administrativo	17/04/2012	30/09/2016	3,000.00
122	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	ZAPATA LANDA JOSE LUIS	Auxiliar de Capacitación	17/11/2014	30/09/2016	1,800.00
123	PROCURADURÍA PÚBLICA	ZUMAETA OROPEZA BLANCA ESTELA	Procuradora Pública	28/08/2013	30/09/2016	8,500.00

FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - JEFE DE RECURSOS HUMANOS

001710

REPORTE PERSONAL BAJO EL D. LEG. N° 728 - LIMA Y PROV

N°	MODALIDAD CONTRACTUAL	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	DNI	UNIDAD ORGANICA	AREA	CLASIFICACION (SEGÚN LEY N° 28175)	CATEGORIA REMUNERATIVA	CARGO	PROFESION	UBICACION FISICA	Fecha Ingreso	SITUACIÓN ACTUAL (CONTINUA, TERMINADO)	PERSONAL 728 Y 1024 GERENTE PUBLICO				TOTAL APORTE ESSALUD
														BASICO	ENCARG.	ASIGN. FAMILIAR	Total	
1	D. LEG. N° 728	CHAVEZ PEREZ ROSA LUZ	F	08087440	JEFATURA - ALTA DIRECCION		SP-AP	TECNICO III	SECRETARIA	SECRETARIA EJECUTIVA	LIMA	01/09/1994	ACTIVO	2,100.00			2,100.00	189.00
2	D. LEG. N° 728	CASTILLO BECERRA MARIA LUISA	F	09154436	SECRETARIA GENERAL - ALTA DIRECCION		SP-AP	TECNICO III	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTADORA	LIMA	16/12/1994	ACTIVO	2,450.00			2,450.00	220.50
3	D. LEG. N° 728	ARRARTE PEÑA GILDA	F	08227861	PROCURADURIA PUBLICA		SP-AP	TECNICO III	SECRETARIA	SECRETARIADO COMERCIAL	LIMA	01/09/1994	ACTIVO	1,950.00			1,950.00	175.50
4	D. LEG. N° 728	DE LA CRUZ CARO EMILIO	M	15942374	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		SP-ES	PROFESIONAL II	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	CONTADOR PUBLICO	LIMA	01/03/1996	ACTIVO	2,950.00	450.00		3,400.00	306.00
5	D. LEG. N° 728	CORDOVA BERMEO MARCELA DEL PILAR	F	03363372	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		SP-ES	PROFESIONAL II	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	ECONOMISTA	LIMA	04/02/2002	ACTIVO	2,050.00			2,050.00	184.50
6	D. LEG. N° 728	SAENZ DIAZ MOISES ALBERTO	M	08020092	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	AREA DE GESTION FINANCIERA	SP-ES	COORDINADOR	COORDINADOR DE GESTIÓN FINANCIERA	CONTADOR	LIMA	16/12/1994	ACTIVO	3,200.00	1,800.00	85.00	5,085.00	457.65
7	D. LEG. N° 728	CARRASCO BARBOZA PABLO RODOMIRO	M	07543690	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	AREA DE GESTION FINANCIERA	SP-ES	PROFESIONAL III	ESPECIALISTA TESORERÍA	CONTADOR PUBLICO	LIMA	16/12/1994	ACTIVO	4,698.00			4,698.00	422.82
8	D. LEG. N° 728	CORDANO ALLENDE KATIA LOURDES	F	09241921	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	AREA DE GESTION FINANCIERA	SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	LIMA	01/09/1994	ACTIVO	3,132.00			3,132.00	281.88
9	D. LEG. N° 728	SIANCAS CULQUICONDOR RICARDO	M	02876232	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN	SP-ES	COORDINADOR	COORDINADOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y	INGENIERO INFORMATICO	LIMA	04/02/2002	ACTIVO	2,350.00	2,650.00	85.00	5,085.00	457.65
10	D. LEG. N° 728	ELIAS VARGAS ORLANDO DARIO	M	22267544	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	AREA DE LOGISTICA	SP-AP	TECNICO I	CHOFER	CHOFER	LIMA	14/11/2011	ACTIVO	1,586.00		85.00	1,651.00	148.59
11	D. LEG. N° 728	PINTO GARCÍA ROXANA MAXIMILIANA	F	06740766	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION		SP-AP	TECNICO II	SECRETARIA	SECRETARIA BILINGÜE	LIMA	01/09/1994	ACTIVO	1,750.00			1,750.00	157.50
12	D. LEG. N° 728	CASTELLANOS FRITSCHI CARLOS ANTONIO	M	08170143	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA		SP-ES	PROFESIONAL III	INGENIERO PESQUERO	INGENIERO PESQUERO	LIMA	01/09/1994	ACTIVO	4,600.00			4,600.00	414.00
13	D. LEG. N° 728	OYARCE OCAMPO MARIA JENI	F	08309585	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA		SP-AP	TECNICO II	SECRETARIA	SECRETARIA EJECUTIVA	LIMA	01/09/1994	ACTIVO	1,750.00			1,750.00	157.50
14	D. LEG. N° 728	MORALES ALEGRE BLANCA LUPE	F	06093421	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA		SP-ES	PROFESIONAL III	INGENIERO PESQUERO	INGENIERO PESQUERO	LIMA	01/02/1996	ACTIVO	4,700.00			4,700.00	423.00
15	D. LEG. N° 728	HERNANDEZ COMENA LUIS SANTIAGO	M	08214082	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN		SP-DS	COORDINADOR	COORDINADOR DE GESTIÓN DE NEGOCIOS	ECONOMISTA	LIMA	01/09/1994	ACTIVO	4,700.00	1,000.00		5,700.00	513.00
16	D. LEG. N° 728	RAMIREZ AVALOS ERNESTO	M	06212690	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN		SP-ES	COORDINADOR	COORDINADOR DE GESTIÓN DE CARTERA	INGENIERO MECANICO	LIMA	01/02/1996	ACTIVO	3,400.00	1,300.00		4,700.00	423.00
17	D. LEG. N° 728	PUICAN SANTOS JORGE LUIS	M	09342745	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN		SP-AP	TECNICO II	TÉCNICO EN GESTIÓN FINANCIERA	EGRESADO ING. PESQUERO	LIMA	19/02/2008	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
18	D. LEG. N° 728	ESCRIBANO VALDIVIESO JUAN ALBERTO	M	17403027	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN		SP-AP	TECNICO II	TÉCNICO EN GESTIÓN FINANCIERA	INGENIERO QUIMICO	MATARANI	20/11/2012	ACTIVO	1,800.00		85.00	1,885.00	169.65

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

001709

REPORTE PERSONAL BAJO EL D. LEG. N° 728 - LIMA Y PROV

Nº	MODALIDAD CONTRACTUAL	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	DNI	UNIDAD ORGANICA	AREA	CLASIFICACIÓN (SEGÚN LEY Nº 28175)	CATEGORIA REMUNERATIVA	CARGO	PROFESION	UBICACIÓN FISICA	Fecha Ingreso	SITUACIÓN ACTUAL (CONTINUA, TERMINADO)	PERSONAL 728 Y 1024 GERENTE PUBLICO				TOTAL APORTE ESSALUD
														BASICO	ENCARG.	ASIGN. FAMILIAR	Total	
19	D. LEG. N° 728	GUTIERREZ LAZO JOEL ISRAEL	M	29640302	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN		SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA EN GESTIÓN NEGOCIOS	INGENIERO PESQUERO	CHICLAYO	01/02/2003	ACTIVO	2,400.00		85.00	2,485.00	223.65
20	D. LEG. N° 728	ROMERO LOAYZA BILL GARY	M	07328811	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN		SP-AP	TECNICO II	GESTORES DE CARTERA	BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION	LIMA	01/09/1994	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
21	D. LEG. N° 728	URIARTE PANDO ALBERTO WENCESLAO	M	06990157	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN		SP-AP	TECNICO II	GESTORES DE CARTERA	TECNICO	LIMA	01/06/1996	ACTIVO	1,750.00			1,750.00	157.50
22	D. LEG. N° 728	VALLE CHAVEZ WALTER ALBERTO	M	06000296	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN		SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CARTERA III	TECNICO EN ELECTRICIDAD	LIMA	01/02/1996	ACTIVO	2,650.00			2,650.00	238.50
23	D. LEG. N° 728	CAJO RAMIREZ JESUS RAMIRO	M	17409142	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	CONTADOR PUBLICO	ZONAL PAITA	14/08/1996	ACTIVO	2,350.00	600.00	85.00	3,035.00	273.15
24	D. LEG. N° 728	CHAVEZ GUEVARA LENKA HELENA	F	02778715	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	LICENCIADO EN ADMINISTRACION	ZONAL PAITA	01/07/1993	ACTIVO	2,350.00		85.00	2,435.00	219.15
25	D. LEG. N° 728	AZALDEGUI SAAVEDRA MAXIMO ALEJANDRO	M	03499596	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	ESPECIALISTA CONTABLE II	BACHILLER EN ADMINISTRACION	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
26	D. LEG. N° 728	GAMBINI COELLO JOAQUIN MANUEL	M	02647977	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	ESPECIALISTA DE ALMACÉN	BACHILLER EN ADMINISTRACION	ZONAL PAITA	01/01/1990	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
27	D. LEG. N° 728	OLAYA ESPINOZA PAUL ALBERTO	M	02861366	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	INGENIERO INDUSTRIAL	ZONAL PAITA	21/04/2003	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
28	D. LEG. N° 728	NAVARRO SEMINARIO RONALD ENRIQUE	M	02608912	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION	ZONAL PAITA	20/08/2003	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
29	D. LEG. N° 728	CASTILLO PALACIOS FREDDY WILLIAM	M	02842237	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	COORDINADOR	COORDINADOR EN CAPACITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS - ZONAL PAITA	LICENCIADO EN ADMINISTRACION	ZONAL PAITA	20/08/2003	ACTIVO	2,050.00	1,900.00	85.00	4,035.00	363.15
30	D. LEG. N° 728	VILELA ESPINOZA ULISES RODOMIRO	M	02881521	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN PESQUERA	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	2,350.00		85.00	2,435.00	219.15
31	D. LEG. N° 728	BARRANZUELA QUIROGA JORGE WILLIAMS	M	02678269	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	SECRETARIA	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	26/06/1994	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
32	D. LEG. N° 728	LOZADA RIVAS JUAN	M	02668737	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA SECRETARIO ACADÉMICO	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	01/05/2003	ACTIVO	2,350.00		85.00	2,435.00	219.15
33	D. LEG. N° 728	PACHERRE CHIROQUE JAVIER	M	02774602	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	INSTRUCTOR I	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	01/08/1990	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
34	D. LEG. N° 728	REQUENA SUAREZ CARLOS ENRIQUE	M	02601762	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	2,350.00	600.00		2,950.00	280.50

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

08 708

REPORTE PERSONAL BAJO EL D. LEG. N° 728 - LIMA Y PROV

Nº	MODALIDAD CONTRACTUAL	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	DNI	UNIDAD ORGANICA	AREA	CLASIFICACION (SEGÚN LEY Nº 28175)	CATEGORIA REMUNERATIVA	CARGO	PROFESION	UBICACIÓN FISICA	Fecha Ingreso	SITUACIÓN ACTUAL (CONTINÚA, TERMINADO)	PERSONAL 728 Y 1024 GERENTE PUBLICO				TOTAL APORTE ESSALUD
														BASICO	ENCARG.	ASIGN. FAMILIAR	Total	
35	D. LEG. N° 728	CHAPILLIQUEN TUME SIMON RUFINO	M	03852313	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	INSTRUCTOR II	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	2,050.00			2,050.00	184.50
36	D. LEG. N° 728	FARFAN AGURTO VICTOR MANUEL	M	02607438	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	INSTRUCTOR I	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
37	D. LEG. N° 728	HUAMAN PEREZ JESUS EDUARDO	M	16542239	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	INSTRUCTOR I	INGENIERO MECANICO	ZONAL PAITA	07/02/2002	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
38	D. LEG. N° 728	MARTINEZ PALACIOS CESAR AUGUSTO	M	08631046	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN Y DESARROLLO I	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	01/07/1993	ACTIVO	2,050.00	300.00	85.00	2,435.00	219.15
39	D. LEG. N° 728	MEJIA AGUILA MANUEL	M	02642216	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	INSTRUCTOR I	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	01/08/1990	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
40	D. LEG. N° 728	CASTRO SANCHEZ KARINA STALINOVA	F	40029020	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	INSTRUCTOR I	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	07/06/2004	ACTIVO	2,050.00			2,050.00	184.50
41	D. LEG. N° 728	GUTARRA CRUZ ROSA OLINDA	F	03861925	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	SECRETARIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZONAL PAITA	10/02/2002	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
42	D. LEG. N° 728	PALACIOS PALACIOS JORGE LUIS	M	02808382	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	INSTRUCTOR III	MECANICO	ZONAL PAITA	01/05/1995	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
43	D. LEG. N° 728	BARRANZUELA FRANCO NERY	F	02673975	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	SECRETARIA	MECANOGRAFA	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
44	D. LEG. N° 728	VALDIVIESO PALACIOS DE YUPANQUI YDA VICTORIA	F	02776738	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	SECRETARIA	SECRETARIA EJECUTIVA	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
45	D. LEG. N° 728	ALBINES COVEÑAS JOSE ERASMO	M	02725400	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	TÉCNICO EN IMPRESIONES	TECNICO DE IMPRESIONES	ZONAL PAITA	01/12/1991	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
46	D. LEG. N° 728	FARIAS NOE MIRKO JESUS	M	03500490	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA	ZONAL PAITA	01/05/1995	ACTIVO	1,750.00	600.00	85.00	2,435.00	219.15
47	D. LEG. N° 728	BECERRA VIERA ISMAEL	M	02644682	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP -AP	TECNICO II	CHOFER	AYUDANTE MECANICO	ZONAL PAITA	01/05/1995	ACTIVO	1,600.00		85.00	1,685.00	151.65
48	D. LEG. N° 728	IPANAQUE MONTALBAN JUAN WILMER	M	02807842	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP -AP	TECNICO II	CHOFER	CHOFER	ZONAL PAITA	07/06/2004	ACTIVO	1,600.00			1,600.00	144.00
49	D. LEG. N° 728	CESPEDES MARTINEZ LUIS CESAR	M	03500735	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP -AP	TECNICO I	ESPECIALISTA CONTABLE I	CONTADOR PUBLICO	ZONAL PAITA	07/06/2004	ACTIVO	1,750.00	600.00	85.00	2,435.00	219.15
50	D. LEG. N° 728	ANGULO CATACHA JUAN	M	03501660	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	INSTRUCTOR III	OFER	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	1,750.00			1,750.00	157.65

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES AREA DE RECURSOS HUMANOS

01707

REPORTE PERSONAL BAJO EL D. LEG. N° 728 - LIMA Y PROV

N°	MODALIDAD CONTRACTUAL	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	DNI	UNIDAD ORGANICA	AREA	CLASIFICACIÓN (SEGÚN LEY N° 28175)	CATEGORIA REMUNERATIVA	CARGO	PROFESION	UBICACIÓN FISICA	Fecha Ingreso	SITUACIÓN ACTUAL (CONTINUA, TERMINADO)	PERSONAL 728 Y 1024 GERENTE PUBLICO				TOTAL APORTE ESSALUD
														BASICO	ENCARG.	ASIGN. FAMILIAR	Total	
51	D. LEG. N° 728	ALZAMORA ENCALADA SEGUNDO JUAN	M	02749260	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA EN FLOTA, BAHIA Y PROCESAMIENTO	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	01/08/1990	ACTIVO	2,350.00		85.00	2,435.00	219.15
52	D. LEG. N° 728	SANCHEZ GUZMAN CARLOS ALFREDO	M	17912185	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL I	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	INGENIERO MECANICO	ZONAL PAITA	26/06/1994	ACTIVO	2,350.00		85.00	2,435.00	219.15
53	D. LEG. N° 728	BAYONA MERINO FABIOLA	F	05641538	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO Y CONTROL	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	04/02/2002	ACTIVO	2,050.00		85.00	2,135.00	192.15
54	D. LEG. N° 728	SIRLUPU YOVERA JOSE SANTOS	M	02657900	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	LICENCIADO DE ADMINISTRACION	ZONAL PAITA	01/07/1993	ACTIVO	1,750.00	300.00		2,050.00	184.50
55	D. LEG. N° 728	SILVA CHIRA CARLOS RAFAEL	M	02833263	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP -AP	TECNICO II	CHOFER	TECNICO MARKETING	ZONAL PAITA	04/02/2002	ACTIVO	1,600.00		85.00	1,685.00	151.65
56	D. LEG. N° 728	BYTTON TAVARA ANIBAL ARMANDO	M	03677653	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN	REFRIGERACION	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
57	D. LEG. N° 728	HIGGINSON BARRIENTOS LUIS MARTIN	M	03470647	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-ES	PROFESIONAL II	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN	INGENIERO PESQUERO	ZONAL PAITA	10/02/1989	ACTIVO	2,950.00		85.00	3,035.00	273.15
58	D. LEG. N° 728	CASTRO MENA LUCIA MARGARITA	F	80661184	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	SECRETARIA	SECRETARIA EJECUTIVA	ZONAL PAITA	03/03/2003	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
59	D. LEG. N° 728	DIOSES ALVARADO WILLIAM JACK	M	02817254	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	MECANICO DE MANTENIMIENTO	ZONAL PAITA	26/06/1994	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
60	D. LEG. N° 728	JUAREZ RUIZ DANTE MANUEL	M	80258891	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	TÉCNICO ELECTRICISTA	TECNICO	ZONAL PAITA	07/06/2004	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
61	D. LEG. N° 728	MORANTE ESPINOZA CESAR AUGUSTO	M	02674447	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN	TECNICO	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	1,750.00		0.00	1,750.00	157.50
62	D. LEG. N° 728	MURGUIA ZAPATA CARLOS ALFREDO	M	02621842	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	TÉCNICO EN MECÁNICA	MECANICO AUTOMOTRIZ	ZONAL PAITA	03/03/2003	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
63	D. LEG. N° 728	PALACIOS ARRUNATEGUI HERMINIO	M	02691348	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	CARPINTERO	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15
64	D. LEG. N° 728	VASQUEZ TIRADO PEDRO LUIS	M	03501566	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA		SP-AP	TECNICO I	TÉCNICO ELECTRICISTA	TECNICO EN ELECTRICIDAD	ZONAL PAITA	01/11/1989	ACTIVO	1,750.00		85.00	1,835.00	165.15

Nota.:

(1) Cordova Bermeo Marcela: Licencia sin Goce de Haber durante el periodo del 04/05/2015 al 03/11/2015 (06 meses) y del 04/11/2015 al 03/05/2016 (06 meses).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS

001706

REPORTE PERSONAL BAJO EL D. LEG. N° 1024 y REGIMEN ESPECIAL LEY N° 29806 - LIMA Y PROV

N°	MODALIDAD CONTRACTUAL	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	DNI	UNIDAD ORGANICA	CATEGORIA REMUNERATIVA	CARGO	UBICACION FISICA	Fecha Ingreso	SITUACION ACTUAL (CONTINUA, TERMINADO)	HONORARIOS PAC	PERSONAL D. LEG. N° 1024			TOTAL APORTE ESSALUD
												BASICO	ASIGN. FAMILIAR	Total	
1	REGIMEN ESPECIAL - LEY N° 29806	GONZALEZ GUERRERO SERGIO [1]	M	28307040	JEFATURA	-	JEFE DEL FONDEPES	LIMA	21/04/2012	ACTIVO	22,750.00	-	-	-	-
2	D. LEG. N° 1024 CUERPO DE GERENTES PUBLICOS	MEDINA ROSELL JORGE ALEJANDRO	M	23864046	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	DIRECTOR	DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA	LIMA	10/06/2015	ACTIVO	-	7,800.00	85.00	7,885.00	709.65

Nota :
(1) El Sr. Sergio Gonzalez Guerrero ingresó el 21.04.2012 bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 728, cambiando de modalidad a partir del 24.06.2016 al Régimen Especial de la Ley N° 29806.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

0017705

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.

05

Se adjunta:

i. **Reporte del personal del Decreto Legislativo N° 1057 – Funcionarios, Directores y Personal de Confianza.**

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) En el Reporte del personal del Decreto Legislativo N° 1057 – Funcionarios, Directores y Personal de Confianza, se señalan trece servidores.

Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES

JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

REPORTE DE P ONAL DEL D. LEG. 1057 - FUNCIONARIOS, DIRECTORES Y PER AL DE CONFIANZA

N°	REGIMEN LABORAL	DEPENDENCIA	UNIDAD ORGÁNICA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO / ACTIVIDAD	FECHA DE INGRESO	HONORARIO
1	D. LEG. 1057	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ARROYO	CIELO	ENRIQUE	JEFE DE COMISION DE ACCIONES DE CONTROL	16/10/2014	5,000.00
2	D. LEG. 1057	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	BOHORQUES	LI	DAVID	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	08/02/2016	11,000.00
3	D. LEG. 1057	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE RR.HH.	BORDA	LUNA	NILZA	COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	03/03/2016	7,500.00
4	D. LEG. 1057	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	CACERES	BLAS	RUBINO JHON	DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	21/11/2014	12,000.00
5	D. LEG. 1057	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	CALDERON	DEZA	CARLOS SEGUNDO	COORDINADOR DEL AREA DE TRANSPARENCIA TECNOLOGICA	02/12/2013	4,600.00
6	D. LEG. 1057	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE LOGÍSTICA	CASTRO	AREVALO	RONNY FERNANDO	COORDINADOR DEL AREA DE LOGISTICA	01/03/2016	9,000.00
7	D. LEG. 1057	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	CHAVEZ	DAZA	GERMAN	DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	16/11/2011	7,800.00
8	D. LEG. 1057	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	DEL VALLE	AYALA	OSCAR	DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	01/01/2011	7,800.00
9	D. LEG. 1057	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	PANTA	CAMPOS	OSWALDO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	01/07/2015	11,000.00
10	D. LEG. 1057	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	PEÑA	JARES	JOSE AUGUSTO	COORDINADOR DE GESTION DE PRODUCTOS FINANCIEROS	31/05/2013	4,000.00
11	D. LEG. 1057	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RIVERA	CASAMAYOR	JUAN GABRIEL	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	01/07/2015	11,000.00
12	D. LEG. 1057	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	SARDON	MORVELLI	PAUL	COORDINADOR DEL AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	04/08/2015	11,000.00
13	D. LEG. 1057	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	VASQUEZ	VINCES	LUCY TERESA	SECRETARIA GENERAL	08/06/2015	15,000.00

001703

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

CAP o CEP vigente de la entidad.

06

Se adjunta:

i. **Resolución Ministerial N° 320-2015-PRODUCE**

ii. **Resolución Jefatural N° 029-2016-FONDEPES/J**

6

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Mediante la Resolución Ministerial N° 320-2015-PRODUCE de fecha 28 de setiembre, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provincial (CAP Provisional) del FONDEPES.

b) Por medio de la Resolución Jefatural N° 029-2016-FONDEPES/J de fecha 21 de enero de 2016, se aprueba el reordenamiento para la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del FONDEPES.

Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - FONDEPES

FONDEPES

JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

FONDEPES
OFICINA DE RECEPCIÓN DOCUMENTARIA
25 ENE 2
DOCUMENTOS RECIBIDO
Hora 9:29 Firma

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
25 ENE 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: Firma:

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 029 -2016-FONDEPES/J

Lima, 21 ENE 2016

VISTO: El Memorando Interno Nº 0092-2016-FONDEPES/SG de la Secretaría General, el Informe Nº 016-2016-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 072-2016-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe Nº 008-2016-FONDEPES/OGA/ARH del Área de Recurso Humanos, así como los informes N° 014-2016-FONDEPES/OGAJ y N° 019-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE del 24 de julio de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;

Que, con fecha 13 de noviembre de 2015, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del Proceso de Administración de Puestos y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE".

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 320-2015-PRODUCE, de fecha 28 de setiembre de 2015, emitida por el Ministerio de la Producción, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, como un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de nuestra Entidad;

Que, por Resolución Jefatural Nº 363-2015-FONDEPES de fecha 18 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;

Que, mediante Informe Nº 016-2016-FONDEPES/OGPP, del 15 de enero de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señaló que resulta necesario efectuar las modificaciones del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, a través del Informe Nº 008-2016-FONDEPES/OGA-ARH, de fecha 15 de enero de 2016, el Área de Recursos Humanos señaló que mediante Resolución Jefatural Nº 321-2015-

JEFE
V.B. GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
T. MARENGO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
J.G. RIVERA

FONDEPES/J, de fecha 09 de noviembre de 2015, se aprobó con eficacia anticipada al 01 de enero de 2015, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en correspondencia con los puestos definidos en el CAP Provisional aprobado, estableciéndose una estructura presupuestal ascendente a S/ 3,772,205.72 soles;

Que, asimismo, en el informe indicado en el considerando anterior se determina que en el CAP Provisional vigente se han considerado algunos cargos, en la situación de "Ocupado" (O) cuando en la práctica por diversos motivos, a la fecha, no se encuentra en esa condición, y teniendo en cuenta que se ha reducido el techo presupuestal de S/ 3,772,205.72 de soles en el 2015 a S/ 3,169,000.00 de soles en el 2016, corresponde modificar dichos cargos a la condición de "Previsto" (P);

S. GONZÁLEZ

Que, mediante informe N° 014-2016-FONDEPES/OGAJ, de fecha 15 de enero de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable tramitar la resolución autoritativa que establezca el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal;

L. VASQUEZ

Que, con la Resolución Jefatural N° 026-2016-FONDEPES/J, de fecha 18 de enero de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20 de enero de 2016, se resolvió aprobar la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;

F. PANTA

Que, mediante informe N° 019-2016-FONDEPES/OGAJ, de fecha 21 de enero de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 026-2016-FONDEPES/J, en razón a que en la parte considerativa y resolutiva de la misma se consigna por error el Decreto Supremo 043-2004-PCM, norma primigenia de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, por lo que resulta necesario emitir una nueva resolución de aprobación que establezca el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional, (CAP Provisional) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 026-2016-FONDEPES/J;

I.T. MARENGO

Que, el segundo párrafo del numeral 5 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del Proceso de Administración de Puestos y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE", establece que el reordenamiento de los Cargos podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la Entidad, debiendo actualizarse y publicarse durante el primer bimestre de cada año, así mismo la indicada Directiva establece en el citado numeral, que el reordenamiento de cargos del CAP Provisional procede siempre que los cambios no incidan en un incremento del presupuesto de la Entidad, pudiéndose ajustar dicho documento de gestión hasta por un máximo del 5% del total de cargos allí contenidos; situación que se cumple según el informe N° 016-2016-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

J.G. RIVERA

Que, en consecuencia corresponde aprobar el reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la entidad, con arreglo a la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, de fecha 11 de noviembre de 2015, la misma que establece "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE";

De conformidad con las facultades conferidas en el literal h) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

001700

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°. 029 -2016-FONDEPES/J

Lima, 21 ENE 2016

L. VASQUEZ

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

F. PANTA

Artículo 1°.-Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 026-2016- FONDEPES/J, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°.-Aprobar el reordenamiento para la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

M.T. MARENGO

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y la de su anexo en el Portal del Estado Peruano y en el Portal Institucional

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

J.G. RIVERA

FONDEPES - OGA

CARGO N° 716 Fecha 25/01/16

DESTINO	ACCIÓN
☐ Area de Gestión Financiera	☐ Atención
☐ Area Logística	☒ Conocimiento y Fines
☒ Area Recursos Humanos	☐ Informe
☒ Area de Tecnología de la Información y Comunicación	☐ Copia
☐ Secretaria	☐ Archivo

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SIFET

FONDEPES: CAP PROVISIONAL 2016

ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
PLIEGO	059
SECTOR	PRODUCCIÓN

I	ALTA DIRECCIÓN
I.1	JEFATURA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
01	Jefe	05901000	FP	1	0	1	1
02	Asesor I	05901001	EC	1	0	1	
03	Asesor II	05901004	SP-ES	1	0	1	
04	Secretaria	05901005	SP-AP	1	1	0	
05	Chofer	05901005	SP-AP	1	0	1	
TOTAL				5	1	4	1

I	ALTA DIRECCIÓN
I.2	SECRETARÍA GENERAL

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
06	Secretario General	05902001	EC	1	0	1	1
07	Secretaria	05902005	SP-AP	1	0	1	
08	Asesor	05902004	SP-ES	1	0	1	
09	Técnico Administrativo	05902005	SP-AP	1	1	0	
10	Chofer	05902005	SP-AP	1	0	1	
TOTAL				5	1	4	1
TOTAL DE CARGOS DE LA ALTA DIRECCIÓN				10	2	8	2

I	ÓRGANO DE CONTROL
I.3	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
11	Jefe del Órgano de Control Institucional (*)	05903006	RE	1	0	1	
12	Secretaria	05903005	SP-AP	1	0	1	
13	Especialista Administrativo I	05903004	SP-ES	1	1	0	
14	Especialista Administrativo I	05903004	SP-ES	1	0	1	
15/16	Especialista Administrativo II	05903004	SP-ES	2	1	1	
17	Especialista Administrativo III	05903004	SP-ES	1	0	1	
TOTAL				7	2	5	
TOTAL CARGOS DEL ÓRGANO DE CONTROL				7	2	5	

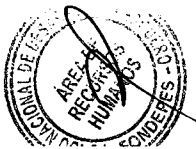
(*) Cargo designado por la Contraloría General de la República - CGR.

I	ORGANO DE DEFENSA JURÍDICA
I.4	PROCURADURÍA PUBLICA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
18	Procurador Público	05904000	FP	1	1	0	1
19	Secretaria	05904005	SP-AP	1	1	0	
20	Especialista Legal I	05904004	SP-ES	1	0	1	
21	Especialista Legal II	05904004	SP-ES	1	0	1	
TOTAL				4	2	2	1
TOTAL CARGOS ÓRGANO DE DEFENSA				4	2	2	1

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE RECURSOS HUMANOS

I	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO						
I.5	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
22	Jefe de Oficina General	05905001	EC	1	0	1	1
23	Secretaria	05905005	SP-AP	1	0	1	
24	Especialista en Planeamiento	05905004	SP-ES	1	0	1	
25	Especialista Modernización	05905004	SP-ES	1	0	1	
26	Especialista en Cooperación	05905004	SP-ES	1	0	1	
27	Especialista en Inversión	05905004	SP-ES	1	0	1	
28	Especialista en Presupuesto	05905004	SP-ES	1	0	1	
29	Especialista Administrativo II	05905004	SP-ES	1	1	0	
30	Especialista Administrativo I	05905004	SP-ES	1	0	1	
TOTAL				9	1	8	1
I	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO						
I.6	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		GARGO DE CONFIANZA
					O	P	
31	Jefe de Oficina General	05906001	EC	1	0	1	1
32	Secretaria	05906005	SP-AP	1	0	1	
33	Especialista Legal I	05906004	SP-ES	1	0	1	
34	Especialista Legal II	05906004	SP-ES	1	0	1	
TOTAL				4	0	4	1
TOTAL CARGOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO				13	1	12	2
I	ÓRGANOS DE APOYO						
I.7	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
35	Jefe de Oficina General	05907001	EC	1	0	1	1
36	Secretaria	05907005	SP-AP	1	1	0	
37	Especialista Administrativo I	05907004	SP-ES	1	1	0	
38	Coordinador de Gestión Financiera	05907002	SP-DS	1	1	0	
39	Especialista Tesorería	05907004	SP-ES	1	1	0	
40	Especialista Contable III	05907004	SP-ES	1	0	1	
41	Especialista Contable I	05907004	SP-ES	1	1	0	
42	Especialista Contable II	05907004	SP-ES	1	1	0	
43	Especialista en Tesoreria	05907004	SP-ES	1	0	1	
44	Técnico en Tesoreria	05907005	SP-AP	1	0	1	
45	Especialista Administrativo III	05907004	SP-ES	1	1	0	
46	Coordinador de Recursos Humanos	05907002	SP-DS	1	0	1	
47	Especialista en Potencial Humano	05907004	SP-ES	1	0	1	
48	Especialista en Recursos Humanos	05907004	SP-ES	1	1	0	
49	Coordinador de Logística	05907002	SP-DS	1	0	1	
50	Especialista en Abastecimiento	05907004	SP-ES	1	0	1	
51	Especialista en Adquisiciones	05907004	SP-ES	1	1	0	
52	Especialista en Control Patrimonial	05907004	SP-ES	1	1	0	
53	Especialista de Almacén	05907004	SP-ES	1	1	0	
54	Especialista en Adquisiciones	05907004	SP-ES	1	0	1	



55	Chofer	05907005	SP-AP	1	1	0	
56	Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación	05907002	SP-DS	1	1	0	
57	Especialista en Sistemas y Redes	05907004	SP-ES	1	0	1	
58	Especialista de Informática	05907004	SP-ES	1	1	0	
TOTAL CARGOS ORGANOS DE APOYO				24	14	10	1
I	ÓRGANOS DE LÍNEA						
I.8	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
59	Director General	05908001	RE	1	1	0	1
60	Supervisor de Estudios y Obras	05908004	SP-ES	1	0	1	
61	Secretaria	05908005	SP-AP	1	1	0	
62	Coordinador de Estudios y Proyectos	05908002	SP-DS	1	0	1	
63	Ingeniero Civil	05908004	SP-ES	1	0	1	
64	Arquitecto	05908004	SP-ES	1	0	1	
65/66	Ingeniero Pesquero	05908004	SP-ES	2	2	0	
67	Ingeniero Ambiental	05908004	SP-ES	1	0	1	
68/69	Especialista en Ciencias Sociales	05908004	SP-ES	2	0	2	
70	Economista	05908004	SP-ES	1	0	1	
71	Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento	05908002	SP-DS	1	0	1	
72	Arquitecto	05908004	SP-ES	1	0	1	
73/75	Ingeniero Civil	05908004	SP-ES	3	0	3	
76	Ingeniero	05908004	SP-ES	1	0	1	
77	Especialista Portuario	05908004	SP-ES	1	0	1	
TOTAL DIGENIPAA				19	4	15	1
I	ÓRGANO DE LÍNEA						
I.9	DIRECCIÓN GENERAL PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
78	Director General	05909001	EC	1	0	1	1
79	Secretaria	05909005	SP-AP	1	0	1	
80	Coordinador de Gestión de Productos Financieros	05909002	SP-DS	1	1	0	
81/83	Especialista en Gestión Financiera I	05909004	SP-ES	3	0	3	
84	Especialista en Gestión Financiera II	05909004	SP-ES	1	1	0	
85	Especialista en Gestión Financiera III	05909004	SP-ES	1	0	1	
86/87	Especialista en Valorizaciones	05909004	SP-ES	2	1	1	
88	Especialista en Monitoreo	05909004	SP-ES	1	0	1	
89	Técnico Administrativo	05909005	SP-AP	1	0	1	
90	Técnico en Gestión Financiera	05909005	SP-AP	1	1	0	
188	Técnico en Gestión Financiera	05909005	SP-AP	1	1	0	
91	Coordinador de Gestión de Cartera	05909002	SP-DS	1	1	0	
92/93	Especialista en Gestión de Cartera I	05909004	SP-ES	2	0	2	
94/95	Especialista en Gestión de Cartera III	05909004	SP-ES	2	1	1	
96/97	Gestores de Cartera	05909005	SP-AP	2	2	0	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

98	Especialista en Monitoreo	05909004	SP-ES	1	0	1	
99	Coordinador de Gestión de Negocios	05909002	SP-DS	1	1	0	
100/101	Especialista en Gestión Negocios	05909004	SP-ES	2	1	1	
102	Especialista en Promoción	05909004	SP-ES	1	0	1	
103	Especialista en Monitoreo	05909004	SP-ES	1	0	1	
TOTAL DIGEPROFIN				27	11	16	1
I	ÓRGANOS DE LÍNEA						
I.10	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
104	Director General	05910001	EC	1	0	1	1
105	Secretaria	05910005	SP-AP	1	0	1	
106	Coordinador de Capacitación y Prestación de Servicios	05910002	SP-DS	1	0	1	
107	Secretaria	05910005	SP-AP	1	0	1	
108	Especialista en Gestión Académica	05910004	SP-ES	1	0	1	
109	Especialista en Prestación de Servicios	05910004	SP-ES	1	0	1	
110/111	Coordinador en Capacitación y Prestación de Servicios	05910002	SP-DS	2	1	1	
112/116	Secretaria	05910005	SP-AP	5	4	1	
117	Técnico en Impresiones	05910005	SP-AP	1	1	0	
118	Técnico Informático	05910005	SP-AP	1	1	0	
119/121	Chofer	05910005	SP -AP	3	3	0	
122	Técnico Administrativo	05910005	SP -AP	1	1	0	
123	Especialista en Capacitación	05910004	SP-ES	1	1	0	
124	Especialista Secretario Académico	05910004	SP-ES	1	1	0	
125/126	Especialista en Capacitación Pesquera	05910004	SP-ES	2	1	1	
127/128	Especialista en Promoción y Desarrollo I	05910004	SP-ES	2	1	1	
129	Especialista en Promoción y Desarrollo II	05910004	SP-ES	1	1	0	
130/139	Instructor I	05910004	SP-ES	10	7	3	
140	Instructor II	05910004	SP-ES	1	1	0	
141/142	Instructor III	05910005	SP-AP	2	2	0	
143	Técnico	05910005	SP-AP	1	0	1	
144/145	Especialista de Prestación de Servicios	05910004	SP-ES	2	1	1	
146	Especialista en Mantenimiento	05910004	SP-ES	1	1	0	
147	Especialista en Flota, Bahia y Procesamiento	05910004	SP-ES	1	1	0	
148	Especialista en Procesamiento y Control	05910004	SP-ES	1	1	0	
149	Asistente en procesamiento	05910004	SP-ES	1	0	1	
150/151	Técnico en Mantenimiento	05910005	SP-AP	2	2	0	
152/153	Técnico en Mecánica	05910005	SP-AP	2	2	0	
154/155	Técnico Electricista	05910005	SP-AP	2	2	0	
156/157	Técnico en Flota y Bahia	05910005	SP-AP	2	1	1	
158/159	Técnico en Refrigeración	05910005	SP-AP	2	2	0	
TOTAL DIGECADEPA				56	39	17	1

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE RECURSOS HUMANOS

I	ORGANO DE LINEA						
I.11	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
160	Director General	05911001	EC	1	0	1	1
161	Secretaria	05911005	SP-AP	1	0	1	
162	Técnico Administrativo	05911005	SP-AP	1	0	1	
163	Coordinador de Generación y Adaptación Tecnológica	05911002	SP-DS	1	0	1	
164	Especialista en Acuicultura Marina	05911004	SP-ES	1	0	1	
165/166	Especialista en Acuicultura	05911004	SP-ES	2	0	2	
167	Especialista en Sanidad	05911004	SP-ES	1	0	1	
168/171	Especialista en Innovación Tecnológica	05911004	SP-ES	4	0	4	
172	Especialista en Diseño de Instalaciones Acuicolas	05911004	SP-ES	1	0	1	
173/175	Especialista en Producción Acuicola	05911004	SP-ES	3	0	3	
176	Economista	05911004	SP-ES	1	0	1	
177	Coordinador de Transferencia Tecnológica	05911002	SP-DS	1	0	1	
178	Especialista en Técnologia Marina	05911004	SP-ES	1	0	1	
179/180	Especialista en Tecnológia de Aguas Continentales	05911004	SP-ES	2	0	2	
181/184	Instructor	05911004	SP-ES	4	0	4	
185	Especialista en Ciencias Sociales	05911004	SP-ES	1	0	1	
186	Especialista en Gestión Ambiental	05911004	SP-ES	1	0	1	
187	Especialista en Pedagogía Acuícola	05911004	SP-ES	1	0	1	
TOTAL DIGECADETA				28	0	28	1

TOTAL DE CARGOS OCUPADOS	75
TOTAL DE CARGOS PREVISTOS	113
TOTAL CARGOS FONDEPES	188

Nota: Los Cargos (Servidor Público Directivo Superior) que a continuación se detallan, son de libre nombramiento y remoción

46	Coordinador de Recursos Humanos	05907002	SP-DS	1	0	1	
49	Coordinador de Logistica	05907002	SP-DS	1	0	1	
62	Coordinador de Estudios y proyectos	05908002	SP-DS	1	0	1	
71	Coordinador Obras Equipamiento y Mantenimiento	05908002	SP-DS	1	0	1	

FONDEPES AREA DE RECURSOS HUMANOS

FORMATO N° 2

Pag.		de	

ANEXO 3

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECTOR	PRODUCCION

ORGANOS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
Jefatura	1	1			1	2		5
Secretaria General		1			1	3		5
Organo de Control Institucional					5	1	1	7
Procuraduria Pública	1				2	1		4
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		1			7	1		9
Oficina General de Asesoria Juridica		1			2	1		4
Oficina General de Administración		1	4		16	3		24
Direccion General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola			2		15	1	1	19
Dirección General de Proyectos y Gestion Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola		1	3		17	6		27
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal		1	3		26	26		56
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura		1	2		23	2		28
TOTAL	2	8	14	0	115	47	2	188

TOTAL DE CARGOS OCUPADOS	75
TOTAL DE CARGOS PREVISTOS	113
TOTAL CARGOS FONDEPES	188

ORGANO	CARGOS		
	OCUPADO	PREVISTO	
JEFATURA	1	4	
SECRETARIA GENERAL	1	4	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	5	
PROCURADURIA PUBLICA	2	2	
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	8	
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	0	4	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	14	10	
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA	4	15	
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA	11	16	
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO PESQUERO	39	17	
DIRECCION GENERAL DE ESPECIALIZACION TECNICA Y DESARROLLO ACUICOLA	0	28	
TOTAL	75	113	188

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE RECURSOS HUMANOS

001696

ANEXO 5

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECTOR	PRODUCCION

CLASIFICACION

FP	EC	SP-DS	SP-ES	SP-EJ	SP-AP	RE
						2

TOTAL GENERAL	2

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.

 # 07

Se adjunta:

i. No Aplica

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) No se cuenta con pensionistas dependientes del FONDEPES

Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES
JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

08

Se adjunta:

i. Resolución Jefatural N° 052-2016-FONDEPES/J

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Por medio de la Resolución Jefatural N° 052-2016-FONDEPES/J de fecha 28 de enero de 2016, se aprobó el Plan de Desarrolla de las Personas para el año 2016.

b) Respecto a ello, se desarrollaran 42 cursos en el presente año.

Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 052 -2016-FONDEPES/J

Lima, 28 ENE 2016

VISTOS: La Nota N° 004 05-2016-FONDEPES/C-PDP del 25 de enero de 2016 y Nota N° 05-2016-FONDEPES/C-PDP del 27 de enero de 2016, de la Presidencia del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, el Informe N° 027-2016-FONDEPES/OGPP del 27 de enero de 2016 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 025-2016-FONDEPES/OGAJ del 27 de enero de 2016 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el numeral 62.3 del artículo 62° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025, señala que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. La capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal;

Que, el artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que *"La finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales"*;

Que, por su parte, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Normatividad de Servicio Civil, indica que *"La capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los*

ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados...";

Que, en concordancia con lo antes señalado, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, que regula el desarrollo de los diagnósticos de conocimiento de las personas al servicio del Estado de los sistemas administrativos del Estado;

S. GONZÁLEZ

Que, a través de la Nota N° 004-2016-FONDEPES/C-PDP de fecha 25 de enero de 2016, la Presidente del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto información sobre la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 104,450.00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles), a efectos de seguir con el procedimiento para la emisión de la correspondiente resolución jefatural que apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas 2016;

L. VASQUEZ

Que, a través del Informe N° 027-2016-FONDEPES/OGPP del 27 de enero de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remitió la certificación presupuestal solicitada por la Presidencia del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, indicando que se cuenta con una disponibilidad de S/. 115,920.00 (Ciento quince mil novecientos veinte con 00/100 Soles), importe mayor que el solicitado en la nota mencionada en el párrafo anterior;

F. PANTA

Que, mediante Informe N° 025-2016-FONDEPES/OGAJ del 27 de enero de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indicó que se considera legalmente viable continuar con el procedimiento de aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2016 al contar con los recursos necesario según lo informado por la Presidencia del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas para el año 2016, mediante Nota N° 05-2016-FONDEPES/C-PDP del 27 de enero de 2016;

M.T. MARENGO

Que, en virtud a la normativa citada en los párrafos anteriores y atendiendo a la necesidad de la institución de continuar con las gestiones para la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el correspondiente año 2016, corresponde expedir el acto resolutivo para la aprobación del referido Plan;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el Decreto Legislativo N° 1025; y en ejercicio de la función conferida en el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas PDP para el año 2016 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero que como anexo único forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a las áreas involucradas para su cumplimiento.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 052 -2016-FONDEPES/J

Lima, 28 ENE 2016

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

F. PANTA

L. VASQUEZ

M.T. MARENGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2016

ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCION

I. **ASPECTOS GENERALES**

1.1 Visión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1.2 Misión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1.3 Alcance

1.4 Marco Legal

1.5 Objetivos Estratégicos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1.6 Objetivos de Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas 2016

II. **EVALUACIÓN**

2.1 Identificación de Necesidades

2.2 Control

2.3 Evaluación de Impacto de Capacitación

III. **CAPACITACIÓN**

3.1 Diseño del Plan de Capacitación

3.2 Ejecución del Plan

3.3 En caso de abandono del curso de capacitación

3.4 Carta de Compromiso o Devolución de la Capacitación.

3.5 Temas de capacitación

IV. **FINANCIAMIENTO**

Relación de cursos solicitados, Número de Participantes y Presupuesto por Curso

ANEXOS

ANEXO N° 01 – Carta de Compromiso

ANEXO N° 02 – Encuesta de Satisfacción de la Capacitación

ANEXO N° 03 – Encuesta de Impacto de la Capacitación - Aplicación del Aprendizaje

ANEXO N° 04 – Autoevaluación de Aplicabilidad de la Capacitación

J.G. RIVERA

R. LIZA

L. VASQUEZ

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 (PDP) fue elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1025, "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM en el cual se establecen las reglas para la capacitación y la evaluación del servidor civil del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos cuya finalidad es el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público.

La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados.

En este contexto, la capacitación se convierte en un componente estratégico para mejorar el desempeño laboral coadyuvando con ello al ofrecimiento de mejores servicios a la comunidad, así como un eje fundamental para que los trabajadores realicen sus labores con eficiencia y calidad, por ello, este instrumento de gestión se ha realizado en base a los aportes y sugerencias de los trabajadores y áreas usuarias que conforman nuestro sistema organizacional.

Este Plan contiene un programa que responde a las necesidades de capacitación presentadas por las Direcciones, Oficinas y Áreas, alineadas a las prioridades estratégicas institucionales con las expectativas individuales.

Estamos seguros que el presente Plan contribuirá al fortalecimiento del nivel profesional de los trabajadores de la entidad, así como de la misión y prioridades institucionales, reafirmando además, nuestro compromiso con la población beneficiaria de nuestros servicios.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – FONDEPES
J.G. RIVERA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – ÁREA DE RECURSOS HUMANOS – FONDEPES
R. LIZA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – SECRETARÍA GENERAL – FONDEPES
L. VASQUEZ

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Visión del FONDEPES

Al 2017 seremos un organismo líder que promueve el desarrollo sostenible de la actividad pesquera, a través de modelos de desarrollo integrales que ofrecen todos los instrumentos de crecimiento necesarios para los agentes productivos y su comunidad, así como servicios técnico-financieros para el incremento de medianas, pequeñas, y microempresas pesqueras que ofrezcan productos estandarizados y de calidad.

1.2 Misión del FONDEPES

Apoyamos técnica, económica y financieramente a las comunidades pesqueras artesanales, nativas y campesinas del país, así como a los acuicultores. Para ello agregamos valor a nuestros servicios a través del asesoramiento personalizado en todas las etapas de la cadena productiva. El apoyo está orientado a posibilitar el acceso al sistema financiero y a promover el desarrollo de pequeñas y microempresas pesqueras.

1.3 Alcance

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 es de aplicación a todos los servidores y funcionarios de los regímenes del Decreto Legislativo Nº 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral" y Decreto Legislativo Nº 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", en concordancia con lo dispuesto por las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, contenidas en el Decreto Legislativo Nº 1025 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM.

Se ha establecido el siguiente indicador de la población del FONDEPES:

INDICADOR CUANTITATIVO		
DESCRIPCIÓN	LUGAR	TOTAL PERSONAS
Personal DL 728	LIMA	20
Personal DL 728	PAITA	42
Personal DL 728	CHICLAYO	01
Personal DL 728	MATARANI	01
Personal DL 728	GERENTE PÚBLICO	01
Personal DL 1057 - CAS	LIMA	89
Personal DL 1057 - CAS	PROVINCIAS	36
TOTAL		190

J.G. RIVERA

R. LIZA

L. VASQUEZ

1.4 Marco Legal

- Decreto Legislativo Nº 1025 – Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 009-2010-PCM – Aprobación del Reglamento del D.L. Nº 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE – aprobación de la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR – "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado".
- Decreto Supremo Nº 010-92-EF - Creación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y con fuerza de Ley en el artículo 57° de la Ley Nº 25977 "Ley General de Pesca".
- Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM - Calificación de FONDEPES como Organismo Público Ejecutor.
- Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE - Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES.
- Resolución Jefatural Nº 29-2016-FONDEPES/J – Aprobación del Cuadro para Asignación del Personal (CAP) del FONDEPES.
- Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM – aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo Nº 304-2012-EF - Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- Ley Nº 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016".
- Resolución Jefatural Nº 363-2015-FONDEPES/J - Aprueban el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al año fiscal 2016.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – FONDEPES
J.G. RIVERA

1.5 Objetivos Estratégicos del FONDEPES

Objetivo General 1: Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas alto andinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.

Objetivo General 2: Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

Objetivo General 3: Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Objetivo General 4: Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque eco sistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.

R. LIZA

SECRETARÍA GENERAL
L. VASQUEZ

1.6 Objetivos de Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016.

1.6.1 Objetivo General

Buscar el desarrollo profesional y técnico de los servidores civiles para mejorar la calidad de los servicios que brinda el FONDEPES.

1.6.2 Objetivos Específicos

a) Dotar de los conocimientos y herramientas técnicas a los servidores para la mejora de los procesos a desarrollar.

b) Contribuir en el proceso de cambio del FONDEPES incorporando a los servidores y servidoras en un lenguaje común, desarrollando habilidades personales y técnicas que la Institución requiere para el mejor desempeño de sus funciones.

c) Fortalecer el desarrollo de las funciones de los servidores, alineándolos a los objetivos estratégicos de la institución contribuyendo con la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos.

d) Capacitar a los servidores en el uso correcto de las herramientas informáticas que permitan salvaguardar la información y optimización en el tiempo de trabajo.

II. EVALUACIÓN

El FONDEPES dentro de los lineamientos y del marco de la normatividad de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR ha propuesto el mejoramiento continuo de las necesidades de capacitación, considerando las siguientes actividades.

2.1 Identificación de Necesidades

A través de reuniones con los representantes de cada dirección, oficina y área se hizo entrega de los formatos "Diagnostico de Necesidades de Capacitación - DNC Según los Problemas" y "Requerimiento de Necesidades de Capacitación anualizado", para identificar los principales problemas de desempeño, que permitan estructurar y desarrollar con mayor objetividad el presente Plan, para actualizar y fortalecer conocimientos, habilidades o actitudes en los servidores a fin de contribuir en el logro de los objetivos. Los formatos como instrumento de recolección de datos de las necesidades de capacitación e identificación de sus problemas, fue enviado mediante los Memorandos N° 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019-2015/FONDEPES/OGA, Nota N° 01-2016-FONDEPES/OGA y Memorando N° 068-2016-FONDEPES/OGA, para ser llenados de acuerdo a sus competencias que están alineadas a la misión, visión, prioridades estratégicas, presupuesto institucional 2016 y el Plan Operativo Institucional – POI 2016, así como a las funciones que vienen cumpliendo los servidores, teniendo en consideración la priorización de aquellos cursos para mejorar la calidad del servicio que se brinda y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

J.G. RIVERA

R. LIZA

L. VASQUEZ

2.2 Control

El control y estimación operativo de la capacitación se basará en la determinación de los indicadores que se han identificado para evaluar el desarrollo del curso, materiales e instrumentos de formación, calidad y desempeño de los docentes, proveedores como Entidades educativas y/o

consultores externos o internos, implementación de las aulas, así como, la satisfacción de los usuarios y aplicabilidad potencial de lo desarrollado, entre otros aspectos importantes.

2.3 Evaluación de Impacto de la Capacitación:

Para conocer el grado de avance de las capacitaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, se ha considerado evaluaciones a través de encuestas con la finalidad de cumplir con los objetivos del FONDEPES.

Las evaluaciones serán las siguientes:

2.3.1 Evaluación por Reacción

Esta modalidad nos permite medir la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación que reciben, esta evaluación se realiza mediante una encuesta inmediatamente después de finalizada la actividad. El nivel de reacción sirve para valorar lo positivo y lo negativo de las acciones de capacitación.

Las reacciones son el primer efecto que provoca un programa de capacitación, y sirve para mejorar la planificación y organización de las actividades formativas. (Anexo 02).

2.3.2 Aprendizaje o conocimiento

Esta modalidad intenta medir los conocimientos adquiridos por los participantes, como impacto de la capacitación recibida.

La evaluación de conocimientos, después de las acciones de capacitación, determina el grado en que los participantes asimilaron lo que se les impartió, así también, permiten indicar las brechas que deberán ser atendidas en las siguientes acciones de capacitación.

El jefe directo es el encargado de medir este impacto luego de dos meses de culminada la capacitación. (Anexo 03).

2.3.3 Conducta o aplicación

En este tipo de evaluación se indaga si los participantes están aplicando en el desarrollo de sus funciones lo aprendido en las acciones de capacitación, para lo cual se utilizará el Anexo N° 04. Y se deberá corroborar con las evaluaciones de desempeño por competencias, las cuales se implementa semestral o anualmente.

Es necesario tener en cuenta que las labores de seguimiento sobre la eficiencia de las acciones de capacitación pueden llevar algún tiempo en cuanto a la apreciación de resultados, ello dependerá del tipo de capacitación, de los objetivos que se busca alcanzar y de las pruebas de monitoreo que se empleen para la evaluación de los conocimientos adquiridos.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – FONDEPES – ING. RIVERA

R. LIZA

SECRETARÍA GENERAL – L. VASQUEZ

III. CAPACITACIÓN

La ventaja competitiva de las organizaciones públicas y privadas radica en su capital humano, el cual constituye su activo más importante y es la base del desarrollo organizacional, para lo cual es necesario promover un alto nivel de rendimiento a través de la capacitación continua a todos los actores involucrados directa e indirectamente en los objetivos estratégicos del FONDEPES, los mismos que están asociados prioritariamente al establecimiento de las condiciones necesarias para lograr el desarrollo sostenible e integral del ciclo productivo de la actividad pesquera artesanal y la acuicultura.

3.1 Diseño del Plan de Capacitación

Una vez elaborado el Diagnostico de Necesidades se estructuró y desarrolló el Plan de Desarrollo de las Personas 2016, el cual consolida sistemáticamente la demanda de capacitación a fin de definir los cursos, considerando los de formación laboral, que serán impartidos por instituciones educativas, consultores de reconocido prestigio u otros mecanismos que adopte el área de Recursos Humanos.

3.2 Ejecución del Plan

La Programación del Plan de Capacitación es mensual y tiene como inicio el mes de febrero y finalizar en el mes de diciembre. A fines del mes de diciembre se efectuará la evaluación del impacto de las capacitaciones realizadas, formando parte de los insumos de apoyo para diagnosticar las necesidades de capacitación para el siguiente ejercicio presupuestal.

La selección de los proveedores de servicios de capacitación se efectuará de acuerdo a la calidad de los servicios que prestan cada universidad y/o institución educativa, teniendo en consideración las evaluaciones que se realizan en función al temario de cada curso y/o especialización. Y la evaluación por reacción permitirá como indicador para la elección de proveedores para el siguiente ejercicio presupuestal.

La ejecución del plan articulará entre el servidor civil como receptor de la capacitación, el jefe inmediato como responsable del área de gestión, en la que aplicará lo aprendido, y el área de Recursos Humanos como gestor de la capacitación y responsable del buen uso de los recursos.

J.G. RIVERA

3.3 En caso de abandono del curso de capacitación

a) En caso que el servidor favorecido con una capacitación abandone o desapruebe la capacitación, se hará responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado.

b) Los participantes que abandonen, desaprueben o no acepten participar del proceso de capacitación dentro del año, salvo casos debidamente justificados, será excluido para poder ser capacitado dentro del presente año fiscal y la programación del siguiente.

R. LIZA

3.4 Carta de Compromiso o Devolución de la Capacitación

L. VASQUEZ

El formato de compromiso o devolución de la capacitación es el instrumento que compromete a los servidores, como condición previa al goce del beneficio, un acuerdo con la entidad formalizando los compromisos mínimos y específicos requeridos por la misma.

Se basa en las normas estipuladas en el Reglamento Interno del Servidor Civil, Titulo II "Capacitación", del FONDEPES.

3.5 Temas de Capacitación

Según anexo de relación de cursos y/o especializaciones requeridos para el presente año.

IV. FINANCIAMIENTO

Identificación de Recursos Asignados

Identificadas las necesidades y procesada la información se establecieron las prioridades en la capacitación de los servidores, procurando el equilibrio entre las necesidades individuales, institucionales y los recursos presupuestales.

Mediante Memorando N° 027-2016-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indica la existencia de la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 104,450.00 Soles, para la capacitación de 249 servidores a través del Plan de Desarrollo de las Personas anualizado 2016.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES
J.G. RIVERA

R. LIZA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECRETARÍA GENERAL
L. VASQUEZ

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RELACIÓN DE CURSOS SOLICITADOS, NÚMERO DE PARTICIPANTES Y PRESUPUESTO POR CURSO

R. LIZA

J.G. RIVERA

L. VASQUEZ

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RELACIÓN DE CURSOS PDP - 2016

	CURSO Y/O EVENTO DE CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA	PUESTO	Nº DE PARTICIPANTES	MONTO
1	Curso de Especialización en la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	FONDEPES	Coordinadores / Especialistas	30	S/. 8,000.00
2	Curso de Administración de Archivos y legajos	FONDEPES	Secretaria, Técnico Administrativo	20	S/. 3,000.00
3	Programa de especialización en Sistema Logístico Gubernamental	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	4	S/. 2,000.00
4	Gestión de bienes patrimoniales	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	1	S/. 600.00
5	Gestión de logística - Almacenes	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	1	S/. 600.00
6	Manejo defensivo y seguridad vial	OGA/PAITA	Choferes	9	S/. 3,500.00
7	Curso o Taller de Elaboración de Instrumentos de Gestión relacionado al Sistema de Recursos Humanos	OGA/ARH	Coordinador, Abogado, Especialista en Remuneraciones	4	S/. 800.00
8	Gestión de planillas y legislación laboral	OGA/ARH	Especialista en Remuneraciones	2	S/. 700.00
9	Seguridad Informática, ITIL	OGA/ATIC	Apoyo en Administración de Infraestructura	1	S/. 1,500.00
10	Seguridad de Base de Datos, ITIL	OGA/ATIC	Apoyo en Base de Datos y Analista de Sistemas	1	S/. 1,500.00
11	Gestión por Procesos, ITIL	OGA/ATIC	Coordinador	1	S/. 2,500.00
12	Normas de Control Interno	SG/OGA/ AGF	Secretaria Gral./Tesorero / Técnico administrativo	7	S/. 5,000.00
13	Conocimiento y aplicación de la nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado	SG	Secretaria General, Asesor, Abogado	3	S/. 1,500.00
14	Implementación del Sistema de Control Interno	SG	Secretaria General, Asesor, Abogado, Técnico Administrativo	4	S/. 1,400.00
15	Servicio al Cliente	FONDEPES	Secretarias FONDEPES	4	S/. 3,000.00
16	Redacción y Ortografía	FONDEPES	Técnico Administrativo, Especialista en Comunicaciones, Secretarias	15	S/. 3,500.00

J.G. RIVERA

R. LIZA

L. VASQUEZ

17	Manejo de la comunicación en instituciones públicas	SG	Especialista en Comunicaciones	1	S/.	700.00
18	1. Nutrición y alimentación de peces marinos y continentales.3. Sanidad acuícola.	DIGECADETA	Responsables de los Centros de Acuicultura	13	S/.	7,000.00
19	1. Sistematización de la Información Estadísticas. 2. Aplicación de diseños estadísticos en Acuicultura.	DIGECADETA	Responsables de los Centros de Acuicultura	13	S/.	6,500.00
20	Técnicas Didácticas	ZONAL PAITA	Especialistas en Capacitación	17	S/.	6,000.00
21	Sistema Tributario Nacional	ZONAL PAITA	Especialistas contables	2	S/.	1,200.00
22	Nueva Ley de Contrataciones del Estado	ZONAL PAITA	Especialistas en Abastecimiento y Administrativo	2	S/.	1,200.00
23	Actualización en Administración de Bienes Estatales	ZONAL PAITA	Especialista en Control Patrimonial	1	S/.	600.00
24	Administración de Almacenes	ZONAL PAITA	Especialista en Almacén	1	S/.	600.00
25	Planificación, Dirección, Supervisión y control de operaciones, principalmente en pesca, bahía, procesamiento y mantenimiento	ZONAL PAITA	Especialista en Prestación de Servicios. Especialista en Bahía, Flota y Procesamiento. Especialista en Mantenimiento. Especialista en Flota y bahía. Especialista en Procesamiento y Control. Técnico en Flota y Bahía.	5	S/.	1,500.00
26	Mantenimiento eléctrico industrial	ZONAL PAITA	Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	5	S/.	2,000.00
27	Fibra de vidrio y protección con recubrimientos para estructuras industriales	ZONAL PAITA	Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	3	S/.	1,800.00
28	Especialización en gestión y manejo integral de residuos sólidos y peligrosos	ZONAL PAITA	Especialista en Prestación de Servicios. Especialista en Bahía, Flota y Procesamiento. Especialista en Mantenimiento. Especialista en Flota y bahía. Especialista en Procesamiento y Control. Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Tecnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	13	S/.	3,900.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – FONDEPES
J.G. RIVERA

RECURSOS HUMANOS
R. LIZA

SECRETARIA GENERAL
L. VASQUEZ

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

29	Curso OMI (Seguridad a Bordo y Navegación)	DIGECADEPA /ILO	Asistente de Capacitación	1	S/.	1,500.00
30	Curso de Análisis de Indicadores y Elaboración de Reportes Socioeconómicos	OGPP	Especialista en Estadística	1	S/.	1,500.00
31	Construcción de Objetivos, metas, fines y estrategias	OGPP	Especialista en Planeamiento	1	S/.	1,000.00
32	Presupuesto para resultados	OGPP	Especialista en Presupuesto	2	S/.	2,000.00
33	Formulación de documentos de Gestión	OGPP	Especialista en Modernización	1	S/.	1,000.00
34	Nuevos Supuestos de acumulación de pretensiones	PP	Abogados	2	S/.	1,000.00
35	Análisis del Procedimiento Sancionador	ARH/SECRETARIO TECNICO/PP	Abogados	4	S/.	2,500.00
36	Evaluación de Planes de Negocios y Evaluación Crediticia	DIGEPROFIN	Analista de Créditos	10	S/.	3,000.00
37	Evaluaciones Internas de la Auditoría Interna	OCI	Jefe	1	S/.	1,050.00
38	Planificación de Auditoria Gubernamental	OCI	Auditor	2	S/.	700.00
39	Auditoria de Obras Públicas	OCI	Auditor	2	S/.	700.00
40	Delitos contra la Administración Pública	OCI	Auditor	3	S/.	1,200.00
41	Control Interno	OCI	Auditor	2	S/.	800.00
42	Preparación de Papeles de Trabajo de acuerdo con las normas de auditoria según nueva disposición de la Controlaria General a la República.	OCI	Auditor	4	S/.	1,400.00
43	Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño	FONDEPES	Todo el Personal	30	S/.	13,000.00
			TOTALES	249	S/.	104,450.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – V°B° GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – FONDEPES
J.G. RIVERA

RECURSOS HUMANOS – FONDEPES
R. LIZA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – SECRETARIA GENERAL – FONDEPES
L. VASQUEZ

ANEXOS

J.G. RIVERA

R. LIZA

L. VASQUEZ

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 01

CARTA DE COMPROMISO

I. **DATOS GENERALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : .....

CARGO QUE DESEMPEÑA : .....

FORMACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA : .....

DEPENDENCIA DE ORIGEN : .....

REGIMEN LABORAL : .....

II. **COMPROMISO**

Mediante el presente documento, acredito que he sido designado(a) en el curso de capacitación denominado .....,
el cual será dictado por .....

El curso se inicia el..... y finaliza el....., el costo es de.....

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO FONDEPES
J.G. RIVERA

Teniendo en consideración los detalles antes citados, hago de conocimiento MI COMPROMISO de asistir y cumplir con las disposiciones que se dicten en dicho curso, caso contrario, de mediar motivos justificados informaré a mi jefatura quien tramitará ante el área de Recursos Humanos las debidas justificaciones.

En caso abandone o desapruebe la capacitación, me hare responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno del Servidor Civil, Titulo II "Capacitación", del FONDEPES.

En fe de lo manifestado, firmo en presente documento de compromiso.

Lima, _____ de _____ del 2016.

R. LIZA

_____

DNI Nº.....

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO SECRETARÍA GENERAL FONDEPES
L. VASQUEZ

ANEXO Nº 2

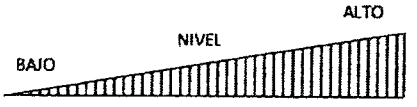
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

CURSO:	
FECHA:	
FACILITADOR:	
LUGAR:	

Evalúa esta capacitación marcando con (X) en el valor que corresponda.
Tus comentarios, sugerencias y evaluación nos servirán para mejorar nuestra gestión

No Satisfecho		Regular	Muy Satisfecho	
☹	☹	😐	☺	☺

5 = Muy Bueno
4 = Bueno
3 = Regulares
2 = Malo
1 = Muy Malo



Marque en casillero que corresponde según su apreciación:

CONTENIDO DEL TALLER

- ✓ Acerca del la información recibida en el taller
- ✓ Acerca de las herramientas utilizarlas en el taller
- ✓ Acerca de la cantidad de ejemplos utilizados
- ✓ Acerca de la calidad de ejemplos utilizados
- ✓ Acerca del material entregado

SOBRE EL EXPOSITOR

- ✓ Puntualidad
- ✓ Capacidad para motivar a los participantes
- ✓ Dinámicas utilizadas apropiadas
- ✓ Claridad en la exposición de mas
- ✓ Responde claramente las preguntas

APRECIAN GENERAL

- ✓ La infraestructura me pareció
- ✓ El coffee break me pareció
- ✓ El taller desarrollado me pareció

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO — JEFATURA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO — FONDEPES
J.G. RIVERA

Comentarios y sugerencias adicionales:

.....

.....

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO — SECRETARIA GENERAL — FONDEPES
L. VASQUEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO — JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS — FONDEPES
R. LIZA

El área de Recursos Humanos le agradece su participación y espera seguir ofreciéndole oportunidades de formación de la más alta calidad. Nuestra área valora enormemente su comentarios y sugerencias.

¡Muchas gracias por su colaboración!

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO 03
ENCUESTA AL JEFE DIRECTO

ENCUESTA DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN – Aplicación del Aprendizaje

CURSO	MES DE REALIZACIÓN
Participantes:	

El presente cuestionario tiene por finalidad, conocer en qué medida, el personal a su cargo, que participó en el curso mencionado, ha aplicado los conocimientos adquiridos, en el desempeño de su trabajo, así mismo, si se ha verificado cambios favorables en su desempeño o actitudes. Favor contestar verazmente a fin de retroalimentar las acciones de capacitación.

5= Totalmente de acuerdo
4= De acuerdo
3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo
2= En Desacuerdo
1= Totalmente en desacuerdo

Encuesta

		Solo marque con un X
1.	¿Considera usted que el aprendizaje obtenido por los participantes con el evento de capacitación, ha sido óptimo	5 4 3 2 1
2.	¿Cree usted que los conocimientos adquiridos han sido aplicados por los participantes en su trabajo?	5 4 3 2 1
3.	¿Ha podido usted comprobar un cambio favorable en el desempeño o actitudes de los participantes	5 4 3 2 1
4.	¿Cree usted que las capacidades del personal de su área se han mejorado	5 4 3 2 1
5.	La capacitación otorgada mediante este curso, ayuda o ayudó a obtener los resultados a alcanzar por el área	5 4 3 2 1
6.	Estoy satisfecho con el nivel que muestra mi personal capacitado en este curso	5 4 3 2 1

7. Mi opinión sobre el curso es:

.....

.....

.....

8. Danos tus sugerencias:

.....

.....

.....

.....

J.G. RIVERA

R. LIZA

L. VASQUEZ

¡Muchas gracias por su colaboración!

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 04
AUTOEVALUACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Curso:____ Mes de Realización_____

La Oficina General de Administración a través del Área de Recursos Humanos con la finalidad de conocer en qué medida el curso en la cual ha participado, le ha ayudado a mejorar el desempeño de sus funciones del cargo asignado. Se les solicita la información de la manera veraz posible, a efectos de mejorar la calidad de las actividades de capacitación de manera progresiva, asegurando una mejor contribución para su desempeño laboral.

Instrucciones:

- Utilizando la siguiente tabla, marque con una X, el número que mejor manifieste su parecer respecto a la frase presentada
- Debe contestar a todas las preguntas, no deje ítems sin responder.

Escala de medición: del 1 al 7

Bajo		Medio			Alto	
1	2	1	2	3	6	7

Como calificaría su aprendizaje en el curso	1	2	3	4	5	6	7
Mi jefatura me ha incentivado a aplicar lo aprendido	1	2	3	4	5	6	7
Cree usted que los conocimientos adquiridos se aplicaría en su trabajo	1	2	3	4	5	6	7
Después de haber realizado el curso me ha permitido reducir el tiempo de ejecución de algunas tareas	1	2	3	4	5	6	7
Después de haber realizado el curso me ha permitido disminuir o eliminar errores en la ejecución de mis tareas	1	2	3	4	5	6	7
Considera usted, que después de haber el curso, comprende y ejecuta mejor las instrucciones de su jefe	1	2	3	4	5	6	7
Considera usted, que hacer llevado el curso no aprendió nada nuevo	1	2	3	4	5	6	7

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – FONDEPES
J.G. RIVERA

¡Muchas gracias por su colaboración!

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – AREA DE RECURSOS HUMANOS – FONDEPES
R. LIZA

SECRETARIA GENERAL
L. VASQUEZ

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.

09

Se adjunta:

i. **Relación de desplazamientos del personal adscrito al Decreto Legislativo N° 728 Lima y Provincia, al 30.04.16**

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) En la Relación de desplazamientos del personal adscrito al Decreto Legislativo N° 728 Lima y Provincia, al 30.04.16; se identifican once servidores.

Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES

JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

RELACION DE DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL D. LEG. N° 728 LIMA Y PROV. - AL 30.04.2016

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DESPLAZAMIENTO POR	DEL ORIGEN / TITULAR				DEL DESPLAZAMIENTO				ANTIGÜEDAD DE ENCARGATURA	RESOLUCIONES DE ENCARGATURA
			N° DE CAP	Dependencia	DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL MENSUAL DEL CARGO	N° DE CAP	Dependencia	DENOMINACION DEL CARGO VIGENTE	TOTAL MENSUAL VIGENTE		
1	DE LA CRUZ CARO EMILIO	ENCARGATURA	13	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Especialista Administrativo I	2,950.00	15	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Especialista Administrativo II	3,400.00	2014 - 2016	RJ N° 101-2014/J
2	CAJO RAMIREZ JESUS RAMIRO	ENCARGATURA	41	OGA - AREA DE GESTION FINANCIERA	Especialista Contable I	2,425.00	37	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Especialista Administrativo I	2,950.00	2012 - 2016	RJ N° 0088-2012/J RJ N° 0198-2013/J RJ N° 0045-2014/J RJ N° 0011-2015/J
3	CESPEDES MARTINEZ LUIS CESAR	ENCARGATURA	122	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Técnico Administrativo	1,825.00	41	OGA - AREA DE GESTION FINANCIERA	Especialista Contable I	2,425.00	2013 - 2016	RJ N° 0198-2013/J RJ N° 0315-2013/J RJ N° 0045-2014/J RJ N° 0011-2015/J
4	SAENZ DIAZ MOISES ALBERTO	ENCARGATURA	84	DIGEPROFIN - AREA DE GESTIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	Especialista en Gestión Financiera II	3,275.00	38	OGA - AREA DE GESTION FINANCIERA	Coordinador de Gestión Financiera	5,000.00	2012 - 2016	RJ N° 0263-2012/J RJ N° 0004-2013/J RJ N° 0046-2014/J RJ N° 0012-2015/J
5	SIRLUPU YOVERA JOSE SANTOS	ENCARGATURA	157	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Técnico en Flota y Bahia	1,750.00	51	OGA - AREA DE LOGISTICA	Especialista en Adquisiciones	2,125.00	2012 - 2016	RJ N° 0327-2012/J RJ N° 0198-2013/J RJ N° 0045-2014/J RJ N° 0011-2015/J
6	SIANCAS CULQUICONDOR RICARDO	ENCARGATURA	58	OGA - AREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Especialista de Informática	2,425.00	56	OGA - AREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación	5,075.00	2011 - 2016	RJ N° 0001-2011/J RJ N° 0264-2012/J RJ N° 0005-2013/J RJ N° 0046-2014/J RJ N° 0012-2015/J
7	FARIAS NOE MIRKO JESUS	ENCARGATURA	118	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Técnico Informático	1,825.00	58	OGA - AREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Especialista de Informática	2,425.00	2012 - 2016	RJ N° 0228-2012/J RJ N° 0198-2013/J RJ N° 0045-2014/J RJ N° 0011-2015/J
8	HERNANDEZ COMENA LUIS SANTIAGO	ENCARGATURA	80	DIGEPROFIN - AREA DE GESTIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	Coordinador de Gestión de Productos Financieros	4,775.00	99	DIGEPROFIN - AREA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS	Coordinador de Gestión de Negocios	5,700.00	2012 - 2016	RJ N° 0267-2012/J RJ N° 0021-2013/J RJ N° 0046-2014/J RJ N° 0012-2015/J
9	RAMIREZ AVALOS ERNESTO	ENCARGATURA	86	DIGEPROFIN - AREA DE GESTIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	Especialista en Valorizaciones	3.475.00	91	DIGEPROFIN - AREA DE GESTIÓN DE CARTERAS	Coordinador de Gestión de Cartera	4,700.00	2013 - 2016	RJ N° 0022-2013/J RJ N° 0046-2014/J RJ N° 0012-2015/J
10	CASTILLO PALACIOS FREDDY WILLIAM	ENCARGATURA	129	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Especialista en Promoción y Desarrollo II	2,125.00	110	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Coordinador en Capacitación y Prestación de Servicios	4,025.00	2012 - 2016	RJ N° 0067-2012/J RJ N° 0334-2012/J RJ N° 0008-2013/J RJ N° 0046-2014/J RJ N° 0012-2015/J
11	HIGGINSON BARRIENTOS LUIS MARTIN	ENCARGATURA	123	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Especialista en Capacitación	3,025.00	144	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Especialista de Prestación de Servicios	3,025.00	2015 - 2016	RJ N° 0011-2015/J

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS

001582

RELACION DE DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL ADSCRITO AL D. LEG. N° 728 LIMA Y PROV. - AL 30.04.2016

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DESPLAZAMIENTO POR	DEL ORIGEN / TITULAR				DEL DESPLAZAMIENTO				ANTIGÜEDAD DE ENCARGATURA	RESOLUCIONES DE ENCARGATURA
			N° DE CAP	Dependencia	DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL MENSUAL DEL CARGO	N° DE CAP	Dependencia	DENOMINACION DEL CARGO VIGENTE	TOTAL MENSUAL VIGENTE		
12	REQUENA SUYON CARLOS ENRIQUE	ENCARGATURA	127	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Especialista en Promoción y Desarrollo I	2,425.00	123	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Especialista en Capacitación	3,025.00	2013 - 2016	RJ N° 0198-2013/J RJ N° 0315-2013/J RJ N° 0045-2014/J RJ N° 0011-2015/J
13	MARTINEZ PALACIOS CESAR AUGUSTO	ENCARGATURA	135	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Instructor I	2,125.00	127	DIGECADEPA - ZONAL PAITA	Especialista en Promoción y Desarrollo I	2,425.00	2014 - 2016	RJ N° 0045-2014/J RJ N° 0011-2015/J
14	PINTO GARCÍA ROXANA MAXIMILIANA	ROTACION	36	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Secretaria	1,750.00		DIRECCIÓN GENERAL PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Secretaria	1,750.00	Desde el 26.05.2010	Memorando N° 1310-FONDEPES/OGA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

00136

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.

 # 10

Se adjunta:

ii. Cuadro de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Entre el año 2014 y 2015, se identifican 25 expedientes de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios, de las cuales 13 están en la etapa de instrucción y 12 en investigación.

b) En el presente año, se presentaron 80 expedientes a fin de que se inicie el PAD.

10

Los documentos originales se encuentran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez Li como responsable, firma la presente.

FONDEPES

JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

001679

Zimbra: **acampos@fondepes.gob.pe**

ERROR AL ENVIO

De : Julia Changanaqui <jchanganaqui@fondepes.gob.pe> vie, 10 de jun de 2016 15:03

Asunto : ERROR AL ENVIO 1 ficheros adjuntos

Para : Alexander Campos Ferrarri <acampos@fondepes.gob.pe>

HOLA ALEX te vuelvo a enviar cuadro corregido el correo anterior por error se reenvio el que no era
GRACIAS

CUADRO PARA ARHcorregido.xlsx
23 KB

2014 - 2015				
EXPEDIENTE	SERVIDORES	MATERIA	ESTADO ACTUAL	PRESCRIPCIÓN
001-14-ST PAD	Ernesto Ramirez Avalos, Americo Cordero Valverde, Oscar Luis Rodriguez Rojas	Informe N° 001 -2-4380-2014 "Examen Especial a los Créditos y recuperos otorgados por las unidades orgánicas de la DIGEPROFIN"	Instrucción	06/08/2016
005-14-ST PAD	Área de Estudios y Proyectos	Resolución de Capitanía N°058-2012-M-PT "Multa Dicapi por construcción en DPA Las Delicias"	Instrucción	17/08/2016
008-14-ST PAD	Juan Carlos Viladegut Moreno, Juan Carlos Rojas Meléndez	Resolución de Secretaría General N° 135-2014-FONDEPES/SG "Ampliación del plazo parcial N°01 - Mantenimiento Centro Acuícola Tuna Carranza"	Instrucción	16/03/2017
011-14-ST PAD	Eduardo Villacorta Contreras, Dante Efarín Vaella Carrión, Elvin Lizardo Tinoco Gómez	Examen Especial Nº 002-2-4380-2014 "Examen Especial a las Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de servicios efectuadas por la entidad"	Instrucción	22/07/2016
012-14-ST PAD	Juan Vidalegut Moreno, Juan Carlos Rojas Melendez	Examen especial al FONDEPES "Contratación y Ejecución de las obras Desembarcaderos Pesqueros Artesanales Atico y los Chimus, atracadero flotante artesanal el chaco y puerto pesquero artesanal bahía blanca"	Instrucción	16/10/2016
017-14-ST PAD	Luciano Jose Maria Del Castillo Alcazar, Jorge Leonidas Lizarraga Medina	Resolución Jefatural N°304-2014-FONDEPES/J "Adicional de la Obra N° 01 y el Deductivo Vinculante Nº 01 Mantenimiento del Centro Acuícola Tuna Carranza"	Instrucción	11/11/2016
022-14-ST PAD	Luciano José Maria Del Castillo Alcazár, Jorge Leonidas Lizarraga Medina, Miguel Frank Aliaga Torres	Resolución de Secretaria General N°177-2014 FONDEPES/SG "Ampliación de Plazo Nº 01 Contrato Nº 022-2014-FONDEPES"	Instrucción	11/11/2016
001-15-ST PAD	Daniel Enrique Rodríguez Vásquez	Resolución Jefatural N°352-2014-FONDEPES/J "Nulidad de la AMC N° 0051-2014-FONDEPES"	instrucción	24/06/2016
002-15-ST PAD	Daniel Enrique Rodríguez Vásquez	Resolución Jefatural N°353-2014-FONDEPES/J "Nulidad de la AMC N° 0051-2014-FONDEPES"	instrucción	25/06/2016
009-15-ST PAD	Oscar del Valle Ayala, Venessa Quevedo Alvarado, Victor Franco Chili Layme	Informe N° 003 -2-4380-2014 "Examen Especial de los Centros de Acuicultura Morro Sama y La Arena período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013"	instrucción	10/03/2017
011-15-ST PAD	Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento	Resolución de Secretaria General N°036-2015-FONDEPES/SG "Liquidación del Contrato N°283-2014-FONDEPES"	instrucción	16/03/2017

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO SECRETARIA TECNICA PAD FONDEPES

2014 - 2015				
EXPEDIENTE	SERVIDORES	MATERIA	ESTADO ACTUAL	PRESCRIPCIÓN
012-15-ST PAD	Pabio Rodomiro Carrasco Barboza	Resolución Jefatural N°103-2015-FONDEPES/J "Nulidad de Oficio de la Adjudicación Directa Publica por Subasta Inversa Presencial N°001-2015-FONDEPES Primera convocatoria"	instrucción	15/06/2016
013-15-ST PAD	Ivan Luis Infanzo Gutierrez Perales Peceros Jaciento Meliton	Resolución de Secretaria General N°052-2015-FONDEPES/SG "Aprobación de la solicitud de ampliación de plazo N°1, por el lapso de 19 días calendario, formulada por el ejecutor Consorcio Bahía Blanca en el marco del Contrato N°001-15-FONDEPES."	instrucción	26/06/2016
17-15- ST PAD	Los que resulten responsable	Resolución Jefatural N°016-2015-FONDEPES/J - Declarar Nulidad de oficio de la aprobación de ampliación de plazo	Investigacion	08/07/2016
18-15- ST PAD	Mienbros del comité y otros	Resolución Jefatural N°203-2015-FONDEPES/J-Declarar de oficio la nulidad del Proceso de Selección de Licitación Pública N° 003-2015-FONDEPES	Investigacion	17/07/2016
19-15- ST PAD	Mienbros del comité y otros	Resolución Jefatural N°204-2015-FONDEPES/J-Declarar de oficio la nulidad del Proceso de Selección de Licitación Pública N° 01-2015-FONDEPES	Investigacion	30/07/2016
20-15- ST PAD	RODARIC JAMES CARPIO GRUNDY	Pago de Liquidación al ex servidor de DIGEPROFIN. (si procede o no)	Investigacion	20/08/2016
22-2015-ST PAD	Juan Rojas Melendez	Adicional de la obra 02de la obra puerto pesquero artesanal Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, Callao, Provincia constitucional de Callao- Saldo de Obra	Investigacion	16/09/2016
23-2015-ST PAD	Los que resulten responsable	Ampliación de plazo N° 03, contrato de obra: "Mejoramiento de los servicios del DPA Morro Sama"	Investigacion	29/09/2016
24-2015- ST PAD	los que resulten responsable	Investigación preliminar por presunto incumplimiento de funciones	Investigacion	23/09/2016
25-2015-ST PAD	Juan Carlos Viladegut Moreno, Juan Carlos Rojas Melendez	Deslinde de responsabilidades por la aprobación del expediente técnico de Prestación Adicional N°02 de la Obra "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, Callao"	Investigacion	16/10/2016
26-2015-ST PAD	los que resulten responsable	Deslinde de Responsabilidad por Reconocimiento de Deuda	Investigacion	16/11/2016

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES SECRETARIA TECNICA PAD

2014 - 2015				
EXPEDIENTE	**SERVIDORES**	**MATERIA**	**ESTADO ACTUAL**	**PRESCRIPCIÓN**
27-2015-ST PAD	Ex directores, coordinadores, ex coordinadores de la DIGENIPAA	Informe de auditoría N° 012-2015-2-4380 "Procesos de selección para adquisición de bienes y servicios, así como su ejecución contractual"	Investigacion	26/11/2016
30-2015-ST PAD	Juan Carlos Viladegut Moreno-Piero Jesus Ticona Rodriguez	Responsabilidad funcional por la conformidad del expediente técnico de la obra "Mejoramiento y adecuación sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Mataraní-Arequipa"	Investigacion	22/12/2016
31-2015-ST PAD	Segundo Hernández Pacherres	Control posterior efectuado al Expediente de Credito del Sr. Juan Carlos Ojeada Garay	Investigacion	31/12/2016

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECRETARIA TECNICA PAD
FONDEPES

Expediente	Servidores	Materia	Estado	Prescripcion
001-2016-ST-PAD	Maria Teresa Marengo Murga,Franklin Segundo Cortijo Villacorta	Resolución Jefatural N° 371-2015-FONDEPES/J Nulidad de Oficio del Contrato N° 043-2015-FONDEPES	Investigación	13.01-2017
002-2016-ST-PAD	Juan Carlos Vidalegut, Pedro Ticona Rodirguez	Resposabilidades por la deficiencia detectada en el Expediente Técnico durante la ejecución de la obra Mejoramiento y Adecuación a la norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Mataraní - Distrito de Islay - provincia Islay - Región Arequipa.	Ánalisis	27.01-2017
003-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Perjuicio en contra de la entidad por imposibilidad de realizar acciones legales tendentes a resarcirse por la contrucción defectuosa de la obra: pscina de entrenamiento y supervivencia acuática	Investigación	01.03.2017
009-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 052-2015-FONDEPES/SG Ampliación de Plazo N° 01 "Ejecución de la Obra: Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca	Investigación	02/02/2017
016-2016-ST-PAD	Juan Carlos Vidalegut, yJuan Carlos Rojas Melendez, Miguel Frank Aliaga y Miiguel Eduardo Carranza Haro	Resolución de Secretaria General N° 115-2015-FONDEPES/SG Ampliación de Plazo N° 02 Ejecución de la Obra: Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca	Investigación	29.01-2017
017-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 118-2015-FONDEPES/SG Ampliación de Plazo N° 04 Mejoramiento de los Servicios del DPA Morro Sama	Investigación	02/02/2017
018-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 129-2015-FONDEPES/SG Ampliación de Plazo N° 02 "Mejoramiento de los Servicios del DPA Mancora"	Investigación	02/02/2017
020-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 137-2015-FONDEPES/SG "Ampliación de Plazo N° 01 Mantenimiento del DPA Lomas - Región Arequipa"	Investigación	02/02/2017
021-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 139-2015-FONDEPES/SG Ampliación de Plazo Parcial N° 01 "Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín - Región La Libertad"	Investigación	02/02/2017
028-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 181-2015-FONDEPES/SG Ampliación de Plazo N° 02 Ejecución de la Obra: Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín - Región La Libertad"	Investigación	02/02/2017
029-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 193-2015-FONDEPES/SG Ampliación de Plazo N° 03 Ejecución de la Obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Máncora - Región Piura	Investigación	02/02/2017
034-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 070-2015-FONDEPES/J Nulidad de Oficio: Aprobación de la Liquidación de Obra: Mantenimiento del DPA San Andres - Región Ica	Investigación	02/02/2017
035-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 090-2015-FONDEPES/J Nulidad de Oficio: Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Mataraní - Región Arequipa	Investigación	02/02/2017
036-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 103-2015-FONDEPES/J Nulidad de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial: Adjudicación de Combustible (Diesel B5 y 90 octanos)	Investigación	02/02/2017
037-2016-ST-PAD	Oficina General de Administración	Resolución Jefatural N° 125-2015-FONDEPES/J Nulidad de Oficio: Contratación del servicio de suministro de alimentos para alumnos y personal de la Zona Paita	Investigación	01/02/2017
038-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 198-2015-FONDEPES/J Nulidad de Oficio: Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria vigente del DPA Paita - Región Piura	Investigación	02/02/20

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECRETARIA TECNICA PAD
FONDEPES

Expediente	Servidores	Materia	Estado	Prescripcion
039-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 203-2015-FONDEPES/J Nulidad del proceso de selección de licitación pública para la ejecución de la obra: Mejoramiento de los Servicios del DPA Cabo Blanco - Región Piura	Investigación	02/02/2017
040-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 204-2015-FONDEPES/J Nulidad del proceso de selección de licitación pública para la ejecución de la obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Yacila - Región Piura	Investigación	02/02/2017
041-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 287-2015-FONDEPES/J Nulidad de Oficio: Supervision de la Obra Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Ventanilla Callao	Investigación	02/02/2017
042-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 365-2015-FONDEPES/J Nulidad de Oficio: Ejecución de la Obra: Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Ventanilla, Callao	Investigación	02/02/2017
045-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de la Oficina de Administración N° 17-2016-FONDEPES/OGA - Reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores	Investigación	02/02/2017
046-2016-ST-PAD	Juan Carlos Vidalegut,Miguel Frank Aliaga Torres, Miguel Eduardo Carranza Haro,	Resolución Jefatural N° 133-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01: Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín - Región La Libertad	Investigación	29/01/2017
047-2016-ST-PAD	Juan Carlos Vidalegut,Juan Carlos Rojas Melendez, y Javier Diaz Tejada	Resolución Jefatural N° 205-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 01 Mejoramiento de los Servicios del DPA Morro Sama - Región Tacna	Investigación	29/01/2017
048-2016-ST-PAD	Juan Carlos Vidalegut, yJuan Carlos Rojas Melendez,	Resolución Jefatural N° 209-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 01: Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca - Ventanilla - Callao	Investigación	29/01/2017
049-2016-ST-PAD	Juan Carlos Vidalegut,Juan Carlos Rojas Melendez,Limberg Waldir Luque Ortiz	Resolución Jefatural N° 210-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 02: Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Ventanilla,Callao	Investigación	02/02/2017
050-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Roberto Valdivia Santana	Resolución Jefatural N° 208-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 01: Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San Jose - Región Lambayeque	Investigación	02/02/2017
051-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 282-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 02: Mejoramiento de los Servicios del DPA de Máncora - Región Piura	Investigación	02/02/2017
052-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 283-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 02: Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Ventanilla - Callao.	Investigación	02/02/2017
053-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Javier Diaz Tejada	Resolución Jefatural N° 305-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 06: Mejoramiento de los Servicios del DPA Morro Sama Región Tacna	Investigación	02/02/2017
054-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 301-2015-FONDEPES/J	Investigación	02/02/2017
055-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Javier Diaz Tejada	Resolución Jefatural N° 306-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 05: Mejoramiento de los Servicios del DPA Morro Sama-Región Tacna	Investigación	02/02/2017
056-2016-ST-PAD	los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 323-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 02: Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morin Región La Libertad	Investigación	02/02/2017
057-2016-ST-PAD	los que resulten responsables	Reolución Jefatural 330-2015FONDEPES-J Adicional de Obra N° 01 Mejoramiento de los servicios del DPA ATICO-Arequipa	Investigacion	02/02/2017
058-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Javier Diaz Tejada	Resolución Jefatural N° 360-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 09:Mejoramiento de los Servicios del DPA Morro Sama - Región Tacna	Investigación	02/02/2017
059-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Javier Diaz Tejada	Resolución Jefatural N° 361-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 08: Mejoramiento de los Servicios del DPA Morro Sama - Región Tacna	Investigación	02/02/2017

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECRETARIA TECNICA PAD
FONDEPES

Expediente	Servidores	Materia	Estado	Prescripcion
060-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 362 -2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 03: Mejoramiento de los Servicios del DPA Máncora - Región Piura	Investigación	02/02/2017
061-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 368-2015-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 04 Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Ventanilla, Callao	Investigación	02/02/2017
062-2016-ST-PAD	Fredy Erick Bohorquez Cosi,Juan Carlos Vidalegut Moreno,Luciano Jose Maria del Castillo Alcazar	Resolución Jefatural N° 002-2016-FONDEPES/J Adicional de Obra N° 02: Mejoramiento de los Servicios del DPA Atico - Región Arequipa	Investigación	02/02/2017
063-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Secretaria General N° 165-2014-FONDEPES/SG Liquidación de Contrato: Mejoramiento de los servicios del DPA Ilo Región Moquegua	Investigación	19/02/2017
064-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Secretaria General N° 167-2014-FONDEPES/SG Liquidación de Contrato: Mantenimiento del DPA San Andres Región Ica	Investigación	19/02/2017
065-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 168-2014-FONDEPES/SG Liquidación de Contrato: Mantenimiento del CEP Pucusana	Investigación	19/02/2017
066-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 169-2014-FONDEPES/SG Liquidación de Obra: Mejoramiento Integral del DPA Los Chimus - Región Ancash	Investigación	19/02/2017
067-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Secretaria General N° 170-2014-FONDEPES/SG Liquidación de Contrato: Mejoramiento de los Servicios del DPA de Morro Sama- Región Tacna	Investigación	19/02/2017
068-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 171-2014-FONDEPES/SG Liquidación de Contrato: Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José - Región Lamayeque	Investigación	19/02/2017
069-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 172-2014-FONDEPES/SG	Investigación	19/02/2017
070-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Piero Jesus Ticona Rodriguez	Resolución de Secretaria General N° 173-2014-FONDEPES/SG	Investigación	19/02/2017
071-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria General N° 175-2014-FONDEPES/SG	Investigación	19/02/2017
072-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Secretaria	Investigación	19/02/2017
074-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de Oficina General de Administración N° 12-2016-FONDEPES/OGA	Investigación	19/02/2017
075-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 075-2016-FONDEPES/J Deslinde de responsabilidades por los hechos que motivaron aprobar el expediente técnico de la prestación adicional N° 04 de la Obra: Mejoramiento de los Servicios del DPA Máncora - Región Piura	Investigación	18/03/2017
076-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Presunto Incumplimiento de la Normativa de Contrataciones del Estado, en relación al registro en el SEACE de la Resolución del Contrato N° 075-2014-FONDEPES/OGA	Investigación	11/03/2017
077-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución de la Oficina General de Administración N° 27-2016-FONDEPES/OGA Reconocimiento de gastos de Ejercicios Anteriores	Investigación	14/03/2017
078-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Presunto incumplimiento de la normativa de Contrataciones del Estado en relacion a aceptación de carta fianza emitida por cooperativa de ahorro y crédito no sujeta al ámbito de la SBS	Investigación	17/03/2017

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECRETARIA TECNICA PAD
FONDEPES

Expediente	Servidores	Materia	Estado	Prescripcion
079-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Roberto Valdivia Santana	Resolución Jefatural N° 078-2015-FONDEPES/J Deslinde de responsabilidades correspondientes a la aprobación del Adicional N° 02 de la Obra: Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San Jose, provincia de Lambayeque, región	Investigación	29/03/2017
080-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Presunto Incumplimiento por falta de seguimiento oportuno para suscripcion de Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad Social en Salud RIMAC EPS	Investigación	08/04/2017
081-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	1) Resoluciòn Jefatural Nº 002-2016-FONDEPES/J 2) Resoluciòn Jefatural Nº 027-2016-FONDEPES/J Deslinde de responsabilidades que aprobó la prestación adicional Nº 02 yNº 03 del DPA Atico - regiòn Arequipa	Investigación	30/03/2017
082-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Roberto Valdivia Santana	1)Resolución Jefatural Nº 078-2016-FONDEPES/J 2) Resolución Jefatural Nº 093-2016-FONDEPES/J Deslinde de responsabilidades que aprobó la prestación adicional Nº 02 y 03 del DPA San José - Región Lambayeque	Investigación	31/03/2017
083-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resoluciòn Secretarial Nº 019-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo parcial Nº 03 de la supervisión del DPA Mancora	Investigación	01/04/2017
084-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Roberto Valdivia Santana	Resolucón Secretarial Nº 035-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo parcial Nº 04 del DPA San José	Investigación	31/03/2017
085-2016-ST-PAD	Boris Guillermo Panca Bejar	Resoluciòn Secretarial Nº 040-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades por la demora tramitacion y entrega de factibilidad del suministro electrico DPA Morro Sama	Investigación	12/04/2017
086-2016-ST-PAD	Sara Graciela Rebottaro	Resolucón Secretarial Nº 037-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo del DPA MORRO SAMA	Investigación	12/04/2017
087-2016-ST-PAD	Rafael Cruzada Cristobal	Resolucón Secretarial Nº 040-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo del DPA MORRO SAMA	Investigación	12/04/2017
088-2016-ST-PAD	Rafael Cruzada Cristoba	Resolucón Secretarial Nº 016-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo del DPA MORRO SAMA	Investigación	12/04/2017
089-2016-ST-PAD	Sara Graciela Rebottaro	Resolucón Secretarial Nº 015-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo del DPA MORRO SAMA	Investigación	12/04/2017
090-2016-ST-PAD	Paul Sardon Morvelli,Jorge Medina Rosell y Amparo Serna Purizaca	Resolucón Secretarial Nº 029-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo parcial DPA BAHIA BLANCA	Investigación	13/04/2017
091-2016-ST-PAD	Paul Sardon Morvelli,Jorge Medina Rosell y Amparo Serna Purizaca	Resolucón Secretarial Nº 018-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo parcial DPA BAHIA BLANCA	Investigación	13/04/2017
092-2016-ST-PAD	Paul Sardon Morvelli,Jorge Medina Rosell y Amparo Serna Purizaca	Resolucón Secretarial Nº 032-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo parcial DPA BAHIA BLANCA	Investigación	13/04/2017
093-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolucón Secretarial Nº 039-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo parcial DPA BAHIA BLANCA	Investigación	13/04/2017
094-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez y Juan Carlos Vidalegut	Resolucón Secretarial Nº 094-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo parcial DPA BAHIA BLANCA	Investigación	13/04/2017
095-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolucón Secretarial Nº 011-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliación de plazo DPA MANCORA	Investigación	20/04/2017

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO SECRETARIA TECNICA PAD FONDEPES

Expediente	Servidores	Materia	Estado	Prescripcion
096-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Roberto Valdivia Santana	Resolucón Secretarial N° 044-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó REDUCCIONES DE OBRA 1 Y 2 Contrato 082-2015-FONDEPES -OGA DPA-SAN JOSE	Investigación	20/05/2017
097-2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolucón Jefatural N° 075-2016-FONDEPES/J Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó prestación adicional N° 04- y la ampliación del plazo parcial N° 06- DPA MANCORA	Investigación	16/05/2017
098-2016-ST-PAD	Sara Graciela Rebottaro	Resolucón Secretaría General N° 055-2016-FONDEPES/SG Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la ampliacion del plazo parcial N° 14 Mejoramiento de servicios- DPA MORRO SAMA-Tacna	Investigación	17/05/2017
099-2016-ST-PAD	Juan Carlos Rojas Melendez, Juan Carlos Vidalegut Moreno, Luciano Jose Maria del Castillo Alcazar	Resolucón Jefatural N° 096-2016-FONDEPES/J Deslinde de responsabilidadespor la deficiencias en la elaboración del expediente tecnico de la obra Mejoramiento de los servicios del DPA ATICO REGIÓN AEQUIPA	Investigación	17/05/2017
100 -2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 171-2016-FONDEPES/J Nulidad de la Resolucion de la Secretaria General que aprobo la ampliación de plazo N° 01 al Contrato N° 068-2014-FONDEPES-OGA Supervisión MORRO SAMA	Investigación	23/05/2017
101 -2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 191-2016-FONDEPES/J Nulidad deL PROCESO de selección de la AMC N° 049-2015-FONDEPES DERIVADA DE LA LPn° 02-2015 segunda convocatoria	Investigación	23/05/2017
102 -2016-ST-PAD	Los que resulten responsables	Resolución Jefatural N° 096-2016-FONDEPES/J Deslinde de responsabilidades prevista que aprobó la prestación adicional de obra N° 04 del Contrato N° 002-2015-FONDEPES/OGA DPA ATICO	Investigación	23/05/2017
03-2016-ST-PA	Los que resulten responsables	Liquidación de la Obra "Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal El Chaco" Nota N° 316-2016-FONDEPES/DIGENIPAA	Investigación	24/05/2017
04-2016-ST-PA	Los que resulten responsables	Deslinde de Responsabilidades prevista en la Resolución Secretarial N° 072-2016-FONDEPES/SG que aprobó la ampliación de plazo parcial N° 16 del Contrato N° 068-2014-FONDEPES/OGA - DPA Morro Sama	Investigación	24/05/2017

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECRETARÍA TÉCNICA PAD
FONDEPES

001674

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.

11

Se adjunta:

i. Reporte del RNSDD actualizado

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) A la fecha se cuenta con dos ex trabajadores cuya sanción posterior al proceso disciplinario fue el Despido del FONDEPES.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

11

ENTIDAD	SANCIONADO	DOCUMENTO IDENTIDAD	REGIMEN LABORAL	TIPO SANCIÓN	FECHA INICIO INHABILITACIÓN	FECHA FIN INHABILITACIÓN
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	ELVER RENATO BENITES MEDINA	DNI 03874354	D. LEG. 728 - RÉGIMEN PRIVADO	DISCIPLINARIA - DESPIDO	17/09/2013	16/09/2018
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	ROBERTO ALEXANDER ESTRADA	DNI 02825803	D. LEG. 728 - RÉGIMEN PRIVADO	DISCIPLINARIA - DESPIDO	17/09/2013	16/09/2018

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

001673

001672

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.

 # 12

Se adjunta:

i. Oficio N° 127-2016-FONDEPES/SG

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Se remite un Oficio a SERVIR solicitando cambio de usuario responsable del Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RSDD. El Área de Recursos Humanos cuenta con el usuario y clave.

Usuario de Consulta: Aracelli Violeta Espino Muñoz
Usuario: 06792496

Usuario de Registro y Consulta: Alexander Campos Ferrari
Usuario: 10421580

12

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

001671

CARGO

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 26 MAYO 2016

FONDEPES RECEPCIÓN
Fecha: 27 MAYO 2016
Hora: 4:49 | N° Folios:
NO IMPLICA CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN

OFICIO N°127 – 2016-FONDEPES/SG

Señora
MAGALI MEZA MUNDACA
Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos
Autoridad Nacional del Servicio Civil
Pasaje Francisco de Zela N° 150, piso 10
Jesús María.-

Asunto : Cambio de usuario responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, por nueva designación.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en cumplimiento con el D.S. N° 040-2014-PCM y la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, hacer llegar a su despacho la relación de nuevo personal autorizado para acceder al Sistema Electrónico del RNSDD, de acuerdo al siguiente detalle:

USUARIO A SER DADOS DE BAJA:

Ítem	Nombres y Apellidos	Tipo de Usuario
1	Nilza Borda Luna	Lectura y Escritura (*)
2	Alexander Yonel Campos Ferran	Lectura y Consulta (**)

NUEVO USUARIO REEMPLAZANTE:

Ítem	Nombres y Apellidos	Cargo	Tipo de Usuario(*)(**)	Correo	N° Celular	Núm. Telf. Fijo
1	Alexander Yonel Campos Ferran	Coordinador del Área de Recursos Humanos	Lectura y Escritura (*)	acampos@fondepes.gob.pe	995557069	2097700 Anexo 7749
2	Aracelli Violeta Espino Muñoz	Especialista en Remuneraciones	Lectura y Consulta (**)	aespino@fondepes.gob.pe	961995149	2097700 Anexo 7113

(*) Lectura y Escritura – Responsable inscripciones

El referido cambio se solicita en mérito de la Resolución Jefatural N° 172-2016-FONDEPES/J, de fecha 13 de mayo del 2016, en la que se acepta la renuncia de la señora Nilza Borda Luna, al cargo de Coordinadora del Área de Recursos Humanos y se designa en dicho cargo al señor Alexander Yonel Campos Ferrari Borda Luna, a partir del 15 de mayo del 2016.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Lic. VASQUEZ VINCES
Secretario General

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
TRAMITE DOCUMENTARIO
FECHA 27 MAY 2016 10:31
RECIBIDO
Firma:

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Reporte de compensaciones por pagar.

13

Se adjunta:

i. No Aplica

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Se realizó el depósito de Compensación por Tiempo de Servicios – CTS el 15 de mayo del año en curso. El segundo depósito anual corresponde al 15 de noviembre de 2016.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Reporte de compensaciones no económicas.

14

Se adjunta:

i. No Aplica

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) No se realizan compensaciones no económicas en el FONDEPES.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS - FONDEPES

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

14

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.

15

Se adjunta:

i. **Listado de Personal Adscrito al D.Leg. 728 de la Zonal Paita afiliados al Sindicato Único de Trabajadores del FONDEPES**

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Se adjunta listado de 23 servidores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores del FONDEPES con Registro Sindical N° 19417-2015-GRP-DRTPE-DPSC.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

LISTADO PERSONAL ADSCRITO AL D. LEG. N° 728 DE LA ZONAL PAITA

AFILIADOS AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL FONDEPES

(Registro Sindical N° 19417-2015-GRP-DRTPE-DPSC)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE
1	ALBINES COVEÑAS JOSE ERASMO	ZONAL PAITA
2	ALZAMORA ENCALADA SEGUNDO JUAN	ZONAL PAITA
3	AZALDEGUI SAAVEDRA MAXIMO ALEJANDRO	ZONAL PAITA
4	BARRANZUELA QUIROGA JORGE WILLIAMS	ZONAL PAITA
5	BECERRA VIERA ISMAEL	ZONAL PAITA
6	BYTTON TAVARA ANIBAL ARMANDO	ZONAL PAITA
7	CASTRO MENA LUCIA MARGARITA	ZONAL PAITA
8	CESPEDES MARTINEZ LUIS CESAR	ZONAL PAITA
9	CHAVEZ GUEVARA LENKA HELENA	ZONAL PAITA
10	FARFAN AGURTO VICTOR MANUEL	ZONAL PAITA
11	GAMBINI COELLO JOAQUIN MANUEL	ZONAL PAITA
12	GUTARRA CRUZ ROSA OLINDA	ZONAL PAITA
13	IPANAQUE MONTALBAN JUAN WILMER	ZONAL PAITA
14	LOZADA RIVAS JUAN	ZONAL PAITA
15	MARTINEZ PALACIOS CESAR AUGUSTO	ZONAL PAITA
16	MEJIA AGUILA MANUEL	ZONAL PAITA
17	MORANTE ESPINOZA CESAR AUGUSTO	ZONAL PAITA
18	PACHERRE CHIROQUE JAVIER	ZONAL PAITA
19	PALACIOS ARRUNATEGUI HERMINO	ZONAL PAITA
20	PALACIOS PALACIOS JORGE LUIS	ZONAL PAITA
21	REQUENA SUYON CARLOS	ZONAL PAITA
22	SIRLUPU YOVERA JOSE SANTOS	ZONAL PAITA
23	VILELA ESPINOZA ULISES RODOMIRO	ZONAL PAITA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES
JORGE BOLOGNA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.

16

Se adjunta:

i. Convenio Colectivo Periodo 2015 - 2017

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Se adjunta el Convenio Colectivo para el Periodo 2015 – 2017 que contiene quince (15) cláusulas.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

16

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONVENIO COLECTIVO PERIODO 2015 - 2017

ACTA DE CONVENIO COLECTIVO QUE CELEBRAN EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.

En Lima, a los dos días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las dieciséis y treinta horas pm, en las oficinas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, sito en la avenida Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, Lima, se reunieron de una parte el **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO,** con Registro Sindical N° 19417 – 2015-GRP-DRTPE-DPSC, debidamente representado por los señores Ing° Ulises Rodomiro Vilela Espinoza, identificado con DNI N° 02881521, Ing° Jorge Willians Barranzuela Quiroga, identificado con DNI N° 02678269 y el Lic. José Sirlupú Yovera, identificado con DNI N° 02657900, debidamente asesorados por el abogado Segundo Saldaña Vásquez, con Reg. CAC N° 7228, y de la otra parte el **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO** debidamente representado por los señores Pedro Juan Medina Alvarado identificado con DNI N° 06276700 y Teodoro Alejo Huamaní Amacto identificado con DNI N° 09253103 y la señora Catherin Raquel Milagros Félix Di Natale identificada con DNI N° 07535709, con la finalidad de instalar y efectuar las reuniones de trato directo del Pliego de Reclamos, que corre en el expediente N° .....-2015, por la Dirección Regional de Trabajo de Piura.

Luego de una amplia deliberación, con equidad y buena fé, las partes llegaron a dar solución al indicado pliego petitorio con los siguientes acuerdos:

CLÁUSULA PRIMERA – VIGENCIA

El presente Convenio Colectivo de Trabajo tendrá una vigencia de dos años, contados a partir del **06 de octubre del 2015 hasta** el **05 de Octubre del 2017.**

CLÁUSULA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Ambas partes convendrán en procurar la solución armoniosa y pacífica de las controversias que pudieran suscitarse en la presente convención colectiva de trabajo, con dicho propósito acordarán constituir una comisión de seguimiento y de aplicación de esta convención colectiva que tendrá por finalidad conocer y conciliar las controversias derivadas, pudiendo establecer acuerdos destinados a garantizar su aplicación de acuerdo a la común intención de las partes, la comisión contará con un máximo de veinte (20) días hábiles para darle solución. Si transcurrido dicho plazo la comisión no ha conciliado la controversia, el sindicato podrá formar la reclamación que corresponda ante las autoridades competentes, según el caso.

CONDICIONES ECONÓMICAS:

CLÁUSULA TERCERA: UNIFICACIÓN DE ESCALAS REMUNERATIVAS

En el marco de la normatividad vigente el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero promoverá ante las instancias correspondientes la unificación de las escalas remunerativas existentes.

CLÁUSULA CUARTA: PAGO DE MOVILIDAD

En atención al numeral 6.4 de la Directiva N° 001-2013-FONDEPES/SG "Normas para el reconocimiento por concepto de transporte al personal del FONDEPES Zonal Paita, como condición de trabajo por asistencia al centro laboral", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 035-2013-FONDEPES/SG; los montos consignados en el numeral 6.3 de la misma, podrán ser objeto de actualización previo sustento técnico del caso, el cual será alcanzado por SUT FONDEPES a la entidad.

CONDICIONES DE TRABAJO:

CLÁUSULA QUINTA: REVISIÓN DE REGLAMENTOS

Durante la vigencia del presente Convenio Colectivo el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero podrá efectuar la revisión del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del FONDEPES (RIS) y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando eventualmente puntos que merezcan adecuación o modificación; para lo cual emitirá los documentos normativos pertinentes.

CLÁUSULA SEXTA: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA REVISIÓN DEL MOF EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Durante la vigencia del presente convenio el SUTFONDEPES alcanzará propuestas para la revisión del Manual de Organización de Funciones – MOF del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, referidas a las áreas vinculadas a las actividades de capacitación que se efectúan en las Zonales del FONDEPES.

CLÁUSULA SETMA: ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO

El Empleador desarrollará las acciones de desplazamiento de personal conforme a lo contemplado en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, de acuerdo a los montos previamente presupuestado, merituando los perfiles y demás documentos de gestión dentro del marco normativo vigente.

CLÁUSULA OCTAVA: UNIFORME INSTITUCIONAL

El empleador proveerá anualmente uniformes a todos los trabajadores sujetos al Régimen 728, de la siguiente forma:

Varones:
Un (01) saco, dos (02) pantalones, dos (02) camisas manga corta, una (01) camisa manga larga, una (01) corbata, un (01) par de zapatos y correa de buena calidad.

Mujeres:
Un (01) saco, dos (02) faldas, dos (02) blusas manga corta, una (01) blusa manga larga, un (01) pantalón, un (01) par de zapatos, una (01) cartera, de buena calidad.

La ropa de trabajo para el personal instructor y de operaciones será como sigue:

Instructores: Dos (02) uniformes tipo comando (camisa y pantalón), un (01) par de botas punta de acero, de buena calidad.

Personal de operaciones: Dos (02) overoles (camisa y pantalón), un (01) par de botas punta de acero, de buena calidad.

El diseño y color del uniforme será sometido a la opinión mayoritaria de los trabajadores. El uniforme será entregado en el trimestre siguiente al consentimiento del otorgamiento de la buena pro.

CLÁUSULA NOVENA: ESTABILIDAD LABORAL

La Institución garantiza la permanencia de todos los trabajadores en planillas dentro de los alcances del Decreto Legislativo 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral".

CLÁUSULA DÉCIMA: CAPACITACIÓN AL PERSONAL

Para la capacitación y desarrollo del personal, la institución continuará dando cumplimiento al Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, exigido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, al amparo del Decreto Legislativo N° 1025, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y la Directiva aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, conforme al cual las instituciones públicas planifican una estrategia de capacitación del personal acorde con los objetivos y recursos institucionales.
La institución se compromete a difundir los alcances del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en el marco de la normativa señalada.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

La renovación de equipos se realizará conforme a las necesidades de la entidad; con el sustento técnico correspondiente y atendiendo a la disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal respectivo, en coordinación con las áreas usuarias.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LICENCIAS SINDICALES

Garantizará el cumplimiento del derecho al Fuero Sindical así como a la Licencia Sindical que le corresponde a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato, siendo esta última hasta de 30 días naturales por año calendario, de acuerdo a Decreto Ley N° 25593 Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y su Texto Único Ordenado según Decreto Supremo N° 010-2003-TR, distribuidas entre los mismos según necesidades de gestión, lo cual se comunicará oportuna y periódicamente a los órganos institucionales competentes, no siendo computable dentro del referido límite de tiempo de asistencia de los dirigentes sindicales a las reuniones para efectos de la Negociación Colectiva. Asimismo facilitará la capacitación de los miembros del referido comité en temas vinculados a la legislación laboral y sindicalismo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ESTUDIOS TECNICOS Y/O SUPERIORES

El FONDEPES conviene otorgar las facilidades necesarias a los trabajadores de la institución, en el marco de lo establecido en el Reglamento Interno de los Servidores

Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, con el objeto de cursar estudios técnicos o de capacitación compatibles con las actividades del trabajador, acorde con la directiva que para tal efecto se expida.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: BIENESTAR SOCIAL

EL FONDEPES se compromete a promover de manera permanente la mejora del clima organizacional a nivel de todas sus sedes, para tal efecto se tomarán encuestas anuales de medición del clima laboral, con el fin de evaluar los principales problemas que perciben los trabajadores sobre la institución, a fin de considerar las acciones correctivas a llevar a cabo para determinar las mejoras del caso.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: DESACTIVACIÓN DE UNIDADES ZONALES

Cualquier acción administrativa que implique la desactivación de Unidades Zonales como lo indica el inciso q) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, deberá ser sustentada técnica, económica y socialmente con la debida coordinación con el Ministerio de la Producción.

Los partes declaran que de común acuerdo y en trato directo, con sujeción a las normas legales vigentes han dado solución definitiva al Pliego de Reclamos presentada por el Sindicato Único de Trabajadores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
Leída la presente acta, las partes la suscriben en señal de conformidad, la cual será presentada ante la Autoridad Administrativa de Trabajo, para su respectivo registro.

Ing° Ulises Rodomiro Vilela Espinoza
DNI N° 02881521

Pedro Juan Medina Alvarado
DNI N° 06276700

Ing° Jorge Williams Barranzuela Quiroga
DNI N° 02678269

Teodoro Alejo Huamaní Amacto
DNI N° 09253103

Lic. José Sirupú Yovera
DNI N° 02657900

Catherin Raquel Milagros Félix Di Natale
DNI N° 07535709

CAC 7228

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.

17

Se adjunta:

i. **Resolución Jefatural N° 202-2015-FONDEPES/J**

ii. **Resolución Jefatural N° 206-2015-FONDEPES/J**

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) La Resolución Jefatural N° 202-2015-FONDEPES/J corresponde a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Sede Central.
b) La Resolución Jefatural N° 206-2015-FONDEPES/J corresponde a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Zonal Paita.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

7

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 206 -2015- FONDEPES/J

Lima, 21 JUL 2015

Vistos, El Memorando Interno N° 1730-2015-FONDEPES/SG, de fecha 17 de julio de 2015 y la Nota N° 880-2015-FONDEPES/RRHH/OGA, de fecha 17 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES, es un organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, del 24 de julio de 2012. se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES en el cual se detalla la estructura orgánica de la institución;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que busca promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello, con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, en atención del Principio de Prevención establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador garantiza en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 29° de la Ley N° 29783, los empleadores con veinte (20) o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las funciones previstas en el artículo 42° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

Que, el acotado artículo 29° dispone que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está conformado de forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, el artículo 44° del Reglamento de la Ley N° 29783, señala que cuando el empleador cuente con varios centro de trabajo, cada uno de éstos puede contar con un Supervisor o Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en función al número de trabajadores. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo coordina y apoya las actividades de los Sub Comités o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de ser el caso. La elección de los miembros del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está sujeta al mismo procedimiento previsto para el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del ámbito de su competencia.

Que, el artículo 48° del Reglamento de la Ley N° 29783, indica que el empleador designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y de confianza;

Que, el artículo 49° del antes mencionado Reglamento dispone que los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante votación secreta y directa;

Que, de conformidad con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, que aprueba la Guía para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores antes el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación, en el sector público, la designación de los representantes deber formalizarse mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante *"Acta del Proceso de Elección de los Representantes Titulares y Suplentes de los Trabajadores ante el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES por el Periodo 2015-2017"*, de fecha 06 de julio de 2015, se pone en conocimiento de los miembros titulares y suplentes que representan a los trabajadores ante el mencionado Sub Comité;

Que, mediante Nota N° 880-2015-FONDEPES/RRHH/OGA, de fecha 17 de julio de 2015, se comunica a la Secretaría General sobre las elecciones de los representantes de los trabajadores titulares y suplentes del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – Zonal Paita;

Que, mediante Memorando Interno N° 1730-2015-FONDEPES/SG, de fecha 17 de julio de 2015, indica los miembros que deben representar a la entidad ante el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – Zonal Paita;

Que, en ese sentido, resulta necesario proceder a la designación conformación del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES - Zonal Paita para el periodo 2015-2017;

Que, en el ejercicio de las funciones establecidas por el literal "s" del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 206 -2015- FONDEPES/J

Lima, 21 JUL. 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como miembros titulares y suplentes que van a conformar el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES - Zonal Paita, para el periodo 2015-2017, a los siguientes trabajadores:

Representantes de la Entidad:

Miembros Titulares:

Sr. Freddy Castillo Palacios, Coordinador Zonal Paita.
Sr. Luis Martin Higginson Barrientos, Especialista de Prestaciones de Servicios.

Miembros Suplentes:

Sr. Jesús Ramiro Cajo Ramirez, Especialista Administrativo
Sr. Carlos Enrique Requena Suyón, Especialista en Capacitación.

Representante de los Trabajadores:

Miembro Titulares:

- Sr. Dante Juárez Ruiz
- Sr. Carlos Silva Chira

Miembro Suplentes:

- Sr. Carlos Sánchez Guzmán
- Sr. Juan Angulo Saldaña

Artículo 2°.- Disponer que los miembros designados por la presente resolución, así como los miembros elegidos por los trabajadores mediante elección directa, una vez constituidos como Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES – Zonal Paita; asumirán las funciones y prerrogativas señaladas en el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a todos los servidores de la entidad señalados en el artículo 1° de esta resolución, para el cumplimiento de sus fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

V. PANTA

J. RIVERA

L. VASQUEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 202 -2015- FONDEPES/J

Lima, 13 JUL. 2015

Vistos, El Memorándum Interno N° 1608-2015/FONDEPES/SG y la Nota N° 803-2015-FONDEPES/RRHH/OGA, de fecha 02 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES, es un organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, del 24 de julio de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES en el cual se detalla la estructura orgánica de la institución.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que busca promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello, con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, en atención del Principio de Prevención establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador garantiza en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 29° de la Ley N° 29783, los empleadores con veinte (20) o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las funciones previstas en el artículo 42° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

Que, el acotado artículo 29° dispone que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está conformado de forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

S. GONZÁLEZ
L. VASQUEZ
J. RIVERA

Que, el artículo 48° del Reglamento de la Ley N° 29783 señala que el empleador designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y de confianza;

Que, el artículo 49° del antes mencionado Reglamento dispone que los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante votación secreta y directa;

Que, de conformidad con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, que aprueba la Guía para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores antes el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación, en el sector público, la designación de los representantes deber formalizarse mediante Resolución del Titular de la entidad;

S. GONZÁLEZ

Que, mediante Memorándum Interno N° 1608-2015/FONDEPES/SG, a efectos de llevar a cabo la implementación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo señala quienes son los funcionarios del FONDEPES que conformarán este comité;

L. VASQUEZ

Que, mediante Nota N° 803-2015-FONDEPES/RRHH/OGA, la Oficina de Administración, comunica el resultado del proceso de elección de tres (03) representantes titulares y tres (03) representantes suplentes de los trabajadores para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES;

Que, en ese sentido, resulta necesario proceder a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES para el periodo 2015-2017;

J. RIVERA

Que, en el ejercicio de las funciones establecidas por el literal "s" del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

P. PAITA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como miembros titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES para el periodo 2015-2017 a los siguientes funcionarios y trabajadores:

Representantes de la Entidad:

Miembros Titulares:

- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Miembros Suplentes:

- Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
- Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 202 -2015- FONDEPES/J

Lima, 13 JUL. 2015

- Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Representante de los Trabajadores:

Miembro Titulares:

- Hernán Alcides Ugarte Pacheco
- Jorge Martin Melgarejo Taboada
- Ana María Mac Leod Sifuentes

Miembro Suplentes:

- Patricia Ysabel Gonzales Ríos
- Sara Graciela Ramírez Rebottaro
- Geguer Vela Fuchs

Artículo 2°.- Disponer que los miembros designados por la presente resolución, así como los miembros elegidos por los trabajadores mediante elección directa, una vez constituidos como Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; asumirán las funciones y prerrogativas señaladas en el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a todos los funcionarios de la Entidad señalados en el artículo 1° de esta resolución, para el cumplimiento de sus fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

L. VASQUEZ

J. RIVERA

F. PANTA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Plan de seguridad y salud en el trabajo.

 # 18

Se adjunta:

i. Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – Zonal Paita

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Zonal Paita para el año 2016 fue suscrito el 15 de diciembre de 2015, donde se detalla el control de la ejecución anual y las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Zonal Paita.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

18

001655

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2016



Elaborado y Revisado: Br. Carlos Rafael Silva Chira	Elaborado y Revisado: Ing. Luis Martín Higginson Barrientos	Elaborado y Revisado: Dr. Freddy William Castillo Palácios	Elaborado y Revisado: Tco. Dante Juárez Ruiz
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

Versión 01
Fecha: 15.12.2015

PRO-ANU-SCSST-2016

INDICE

I. PROPÓSITO..... 3

II. ALCANCE..... 3

III. BASE LEGAL..... 3

IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA..... 4

V. RESPONSABILIDADES..... 5

VI. ELEMENTOS DEL PROGRAMA..... 6

VII. CONTROL DE LA EJECUCION..... 7

VIII. REGISTRO..... 7

IX. EVELUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA..... 7

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... 8

001853

PROGRAMA ANUAL

DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2016

I. PROPÓSITO

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) considera que la seguridad y salud de sus trabajadores es un aspecto fundamental para el desarrollo de la organización, por lo cual la Alta Dirección está comprometida con el control de los riesgos inherentes a sus actividades, cumpliendo con las normas legales vigentes, para tal fin el FONDEPES dispondrá de los recursos necesarios, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores de la Zonal Paita – FONDEPES.

II. ALCANCE

El programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se aplica en todas las actividades que desarrolla el FONDEPES – Zonal Paita, en la sede institucional y cuando se encuentra en comisión de servicios; así mismo, comprende a todas las áreas, trabajadores, alumnos, clientes, usuarios, visitas y contratistas (personas naturales y jurídicas) de la Institución.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Ley N° 010-92-PE, Ley de Creación de FONDEPES.
- Decreto Supremo N° 005-2012 – TR que aprueba el Reglamento de Ley N° 29783.

- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
- Ley Nº 28806, Ley General de Inspección de Trabajo.
- Decreto Supremo N° 044-A-2008-FONDEPES/PCD, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.
- Resolución Jefatural Nº 206-2015-FONDEPES-J, que designa a los miembros titulares y miembros suplentes del SCSST FONDEPES Zonal Paita, para el periodo 2015 - 2017.
- Resolución Jefatural Nº 116-2013-FONDEPES/J. que oficializa la Política y objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES.
- Acta Nº 001-2015-UZP-SCSST, que designa al Presidente, Secretario y Miembros del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Zonal Paita.

IV. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), aplicable a las actividades que desarrolla el FONDEPES a través de la Zonal Paita.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos en los procedimientos, instalaciones o situaciones que puedan causar accidentes, incidentes o enfermedades en los trabajadores del FONDEPES – Zonal Paita.
- Capacitar a los trabajadores en temas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Establecer los procedimientos y actividades de trabajo que permitan prevenir los accidentes laborales y enfermedades ocupacionales en los trabajadores del FONDEPES – Zonal Paita, en sus instalaciones, embarcaciones y en todos aquellos lugares en los que se les comisione por necesidad del servicio.
- Controlar y/o eliminar los riesgos laborales inherentes a la ejecución de las actividades del FONDEPES – Zonal Paita, en cumplimiento con las normas vigentes.

V. RESPONSABILIDADES

Del FONDEPES:

1. Elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Zonal Paita.
2. Asignación de recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES – Zonal Paita.
3. Hacer de conocimiento a todo el recurso humano que participa en las diferentes actividades que desarrolla el FONDEPES – Zonal Paita, el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES – Zonal Paita.
4. Liderar y hacer cumplir el contenido del Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo del FONDEPES – Zonal Paita, manifestando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES –Zonal Paita.

Del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SCSST):

1. Revisar y aprobar el Reglamento de SST elaborado por la institución.
2. Elaborar, organizar, establecer y supervisar el cumplimiento el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES – Zonal Paita
4. Elevar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES – Zonal Paita, para que se integre al Plan Operativo Institucional del FONDEPES.
5. Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas.
6. Evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual.
7. Mantener un archivo con los sub procesos y registros del Programa Anual.
8. Otras responsabilidades contempladas en la Ley de SST y su Reglamento.

De los trabajadores:

1. Participar en las actividades programadas y firmar su asistencia en los registros correspondientes.
2. Cumplir con el presente Programa, asumiendo actitudes preventivas en todas las tareas que deban emprender.

De los usuarios y personal externo

1. Cumplir estrictamente con lo dispuesto en la normatividad interna por el FONDEPES Zonal Paita y en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo apercibimiento de retiro del curso o suspensión del servicio..

VI. ELEMENTOS DEL PROGRAMA

El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del 2016 comprende los siguientes elementos:

1. CONTROL DE RIESGO.- Se analizará los riesgos de todas las áreas del FONDEPES – Zonal Paita, confeccionando los mapas de riesgo, controles de riesgos e investigando los casos de incidentes y accidentes que se presenten.

2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO.- Se implementará un programa de capacitación con temas relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD.- Se realizarán inspecciones mensuales de seguridad en las distintas áreas del FONDEPES - Zonal Paita, se utilizarán los planes de evacuación, señalización, emergencia, prevención y lucha contra incendios.

4. PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.- Supervisar el cumplimiento del Programa de Salud, los exámenes médicos ocupacionales, registro de enfermedades ocupacionales y vigilancia epidemiológica de salud en el FONDEPES – Zonal Paita.

5. MEJORA CONTINUA.- Se establecerán los indicadores de gestión, se realizará inspecciones internas del cumplimiento del Sistema de Gestión y

Seguridad y Salud en el Trabajo, monitoreo del desempeño y una auditoría interna.

6. GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- Se revisarán y aprobarán los principales Documentos de Gestión, se desarrollarán reuniones ordinarias mensuales del SCSST y extraordinarias si fuera el caso.

VII. CONTROL DE LA EJECUCION

El Control será realizado por el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SCSST). Este se realizará en forma mensual y consistirá en la revisión de los registros y resultados obtenidos.

VIII. REGISTRO

El SCSST deberá formular y actualizar los registros necesarios de las actividades realizadas.

IX. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA

La efectividad del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES – Unidad Zonal Paita deberá medirse y revisarse por medio de lo siguiente:

1. Se evaluará el cumplimiento de los acuerdos tomados en las reuniones mensuales del Sub Comité de Seguridad y Salud.
2. Se registrará e informará la asistencia del personal a las capacitaciones, charlas simulacros y entrenamientos de las Brigadas de Emergencias programados.
3. Se supervisará la debida implementación de los equipos de protección personal, seguridad industrial, primeros auxilios y otro equipamiento con los que corresponda contar a la Institución, de acuerdo a la actividad específica a realizar.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - 2016

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - 2016

Nº	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Reunión de coordinación con CSST			⇨									
2	Coordinación con CSST – Lima	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨						
3	Reunión Ordinaria	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨
4	Revisión y aprobación de Reglamento de SST Zonal Paita		⇨										
5	Cautelar el cumplimiento del programa de capacitación a Miembros del SCSST	⇨			⇨			⇨			⇨		
6	Cautelar el cumplimiento del programa de capacitación a personal UZP	⇨				⇨				⇨			
7	Revisión y aprobación del Manual de SST			⇨									
8	Revisión del Manual de Ergonomía			⇨									

9	Verificar la elaboración de los servicios de IPER			⇨									
10	Solicitar y cautelar la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales Generales				⇨								
11	Solicitar y cautelar la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales Específicos			⇨		⇨		⇨		⇨		⇨	
12	Cautelar la implementación de la confección de Mapas de Riesgos				⇨								
13	Cautelar la implementación de la señalización de ambientes				⇨								
14	Inspecciones a diferentes áreas de la UZP	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨	⇨
15	Preparación de Informe de Gestión												⇨

001915

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

19

Se adjunta:

i. **Relación de Personal que participo en el Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Zonal Paita.**

ii. **Memorando Múltiple N° 001-2016-FONDEPES/CSST**

iii. **Nota N° 295-2016-FONDEPES/OGA/ARH**

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Se han realizado 4 capacitaciones hasta la fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

- Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo del 19 de febrero de 2016.
- Charla de Identificación de Peligro, Evaluación y Control de Riesgo del 04 de abril de 2016.
- Capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del 05 de abril de 2016
- Charla de Primeros Auxilios y Salud Oncológica del 16 de mayo de 2016.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS

19

Piura REGIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año de la Consolidación del mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TALLER DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

19 de febrero del 2016

PROGRAMA A DESARROLLAR EN LA CIUDAD DE PAITA

FONDEPES

08:30 a.m.	Registro de Asistentes.
09:00 a.m.	Inauguración Econ. Verónica Nelly Luy Delgado. Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura.
09:15 a.m.	Ley de Seguridad y salud en el Trabajo 29783 - y sus modificatorias. Dr. Lesly Eduardo Zapata Gallo Director de Prevención y Solución de Conflictos en la DRTPE-Piura.
10:00 a.m.	Ronda de Preguntas
10:30 a.m.	Exámenes Médicos Ocupacionales. **Ponente:** Dr. Shirley Cerro Romero Jefa de la Unidad de Seguros del Hospital de Santa Rosa.
11:15 a.m.	Ronda de Preguntas
11:30 a.m.	Clausura y Palabras de Agradecimiento.

Av. Guillermo Irazola Mza. J Lote 4
Urb. Miraflores – Castilla – Piura
Teléf.: (073) 397242 - Anexo: 402
http://drtpe.regionpiura.gob.pe

ANEXO N° 05
RELACIÓN DE ASISTENTES
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Nombre del Evento: SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Tema: VARIOS
Lugar: Auditorio de FONDEPES-PAITA

4/8/2016

Fecha: 17/07/2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACION					INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA					DNI	EDAD	EMAIL	FIRMA
		SEXO		TRABAJADOR	EMPLEADOR	DIRIGENTE SINDICAL		MINERIA	PESCA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS O COMERCIO				
		M	F													
1		X		X					X					52		
2		X		X					X							
3		X							X							
4		X		X					X							
5		X		X					X							
6																
7			X	X					X							
8									X							
9		X							X							

001643

ANEXO Nº 05
RELACIÓN DE ASISTENTES
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Nombre del Evento: SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Tema: VARIOS
Lugar: Auditorio de FONDEPES-PAITA

Fecha: 17/07/2015

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACION: SEXO M	SEXO F	TRABAJADOR	EMPLEADOR	DIRIGENTE SINDICAL	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA: MINERIA	PESCA	CONSTRUCCION	INDUSTRIAL	SERVICIOS O COMERCIO	DNI	EDAD	EMAIL	FIRMA
1		X			X		FONDEPES		X					52		
2		X		X			Particular		X					31		
3		X		X			Particular		X					48		
4		X		X					X							
5		X		X					X							
6		X		X			FONDEPES		X					42		
7		X		X					X							
8																
9																

001642

ANEXO N° 05
RELACIÓN DE ASISTENTES
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre del Evento: SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Tema: VARIOS
Lugar: Auditorio de FONDEPES-PAITA

Fecha: 17/07/2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACION					INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA					DNI	EDAD	EMAIL	FIRMA
		SEXO		TRABAJADOR	EMPLEADOR	DIRIGENTE SINDICAL		MINERIA	PESCA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS O COMERCIO				
		M	F													
1	Alcantre Espinoza César Augusto	X		X			Fondepes		Pesca				02674442	52		
2	Rosario Landa José Luis	X		X			Fondepes		X				03999783	42	papalaz fondepes.gob.pe	
3	Pango Morales Violeta		X				Fondepes		X				03491989	47	VPango@fondepes.gob.pe	
4	Pérez Silva Ronald Eliseo	X					Fondepes		X				41981401	32	Ronald85 1998@hotmail.com	
5	Gil Barreto Segundo	X					Fondepes		X				73999363	21		
6	Carlos Enrique Requena Sifuentes	X					FONDEPES		X				02601202	60	ccisr35@gmail.com	
7	Adrian Pajuelo Victor Manuel	X					/		X				02607453	53	VEDRFANG@HOTMAIL.com	
	Herminia Palacios	X	Yes				Fondepes		X				02691348			
9	Castillo Espinoza Jimmpaol Estiguar	X					Fondepes		X					18	Estiguar_03@holmail.com	

001641

Piura Región

ANEXO Nº 05
RELACIÓN DE ASISTENTES
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Nombre del Evento: SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Tema: VARIOS
Lugar: Auditorio de FONDEPES-PAITA

Fecha: 17/07/2015

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACIÓN: SEXO M	SEXO F	TRABAJADOR	EMPLEADOR	DIRIGENTE SINDICAL	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA: MINERIA	PESCA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS O COMERCIO	DNI	EDAD	EMAIL	FIRMA
1	[illegible]	X		X			FONDEPES		X				[illegible]	00	[illegible] fondepes.gob	
2	[illegible]	X					Fondepes		X				07210 [illegible]	18	[illegible]	
3	[illegible]	X					Fondepes		X				7152 1975	18	[illegible]	
4	[illegible]		X	X			FONDEPES.		X				03499 427	41	[illegible]	
5	[illegible]	X		X			FONDEPES		X					18		
6	[illegible]		X	X			Fondepes		X				[illegible]	27	[illegible]	
7	[illegible]	X		X			Fondepes		X				[illegible]	32	[illegible]	
8	[illegible]	X		X			Fondepes		X				02808 3822	46	[illegible]	
9	[illegible]		X	X			Fondepes		X				03490 212	48		

001940

ANEXO Nº 05
RELACIÓN DE ASISTENTES
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Nombre del Evento: SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Tema: VARIOS
Lugar: Auditorio de FONDEPES-PAITA

Fecha: 17/07/2015

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACIÓN: SEXO M	SEXO F	TRABAJADOR	EMPLEADOR	DIRIGENTE SINDICAL	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA: MINERIA	PESCA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS O COMERCIO	DNI	EDAD	EMAIL	FIRMA
1	Reyeche Ringo Henner Stholvis	X		X			Fondepes		X				76805400	18		
2	Acosta Zegarra Yuly Juliana		X	X			FONDEPES		X				45771241	27		
3	Serigon Inoñan Jose Andre	X		X			FONDEPES		X				77669663	19		
4	Patiño Medrano Melker Edwing	X		X			fondepes		X				71710909	21		
5	Cordán Cespedes Merly		X	X			Fondepex		X				46173285	26		Cordán M.
6	Flores Céspedes Georgio		X	X			Fondepes		X				12351	18		
7	Francisco Espinoza Espinoza	X		X			FONDEPES		X				03463443	56		
8	Domingo Paiva Nieves	X		X			Fondepes		X				03492014	63		
9	Enrique Delgado Recio	X		X			Fondepes		X				41378428	33		

001639

ANEXO Nº 05
RELACIÓN DE ASISTENTES
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre del Evento: SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Tema: VARIOS
Lugar: Auditorio de FONDEPES-PAITA

Fecha: 17/07/2015

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACIÓN: SEXO M	SEXO F	TRABAJADOR	EMPLEADOR	DIRIGENTE SINDICAL	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA: MINERIA	PESCA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS O COMERCIO	DNI	EDAD	EMAIL	FIRMA
1	Bereche Ringo Henner Moloiz	X		X			Fondepes		X				76608400	18		
2	Acosta Zequeira Pepe Julian		X	X			FONDEPES		X				45771291	27		
3	SERVIGON INOÑAN JOSE ANDRE	X		X			FONDEPES		X				77669663	19		
4	Patiño Medrano Melker Edwing	X		X			Fondepes		X				71740909	21		
5	Cordán Cespedes Merly		X	X			Fondepes		X				46173285	26		Cordán M
6	Flores Cespedes Georgio		X				Fondepes		X				1233[illegible]	18		
7	FRANCISCO ESPINOZA ESPINOZA	X		X			FONDEPES		X				0346[illegible]	56		
8	DOMINGO PAIVA FIESTAS	X		X			FONDEPES		X				03[illegible]	63		
9	ENRIQUE Castillo Bolivio	X		X			Fondepes		X				41[illegible]	35		

001638

001637

PERÚ | Ministerio de la Producción

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 001 -2016-FONDEPES/CSST

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTO GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA
30 MAR. 2016
RECIBIDO
N° Registro: ..... Hora: 4:02

Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Sede Central

Miembros Titulares y suplentes del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Zonal Paita

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
30 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:26 Firma:

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO EN ACUICULTURA
30 MAR. 2016
RECIBIDO
N° Registro: ..... Hora: 4:15

Asunto

a) Charla de identificación de Peligro, Evaluación y control de Riesgos
b) Reunión del Comité de Seguridad y Salud Sede Lima y Sede Paita
c) Capacitación sobre el IPER – "Identificación de Riesgos y Peligros"

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
30 MAR 2016
RECIBIDO
N° Registro: ..... Hora: 3:31

Referencia : Carta N° 102-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima, 30 de marzo del 2016

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicarles que mediante documento de la referencia, la señora Lucy Vásquez Vinces, Secretaria General del FONDEPES, ha cursado invitación a este comité, a fin de participar en las capacitaciones y reunión del asunto, según se indica en detalle:

Día: Lunes 04.04.2016 : **Charla de identificación de Peligro, Evaluación y control de Riesgos**
Lugar : Auditorio Institucional
Hora : Desde 09:00 a.m.

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE ... PESQUERA ARTESANAL ACUÍCOLA
RECIBIDO
N° Registro: ..... Hora: 4:12

Día: Martes 05.04.2016 : - **Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**
Lugar : Comedor Institucional
Hora : Desde 10:00 a.m.

- **Capacitación sobre el IPER – "Identificación de Riesgos y Peligros"**
Lugar : Comedor Institucional
Hora : Desde 02:30 p.m.

4:18

Atentamente,

Lic. Jorge Bohorques Li
Miembro Titular por el Empleador
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Jefe de la Oficina General de Administración

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N° .....
30 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:45 Firma:

30/03/16
4:05 pm

cc.: SG
cc.: ARH

Jorge Melgarejo
30/03/2016

Piura

ANEXO N° 05
RELACIÓN DE ASISTENTES
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Nombre del Evento: SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Tema: VARIOS
Lugar: Auditorio de FONDEPES-PAITA

Fecha: 17/07/2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACION: SEXO M	SEXO F	TRABAJADOR	EMPLEADOR	DIRIGENTE SINDICAL	INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA: MINERIA	PESCA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIAL	SERVICIOS O COMERCIO	DNI	EDAD	EMAIL	FIRMA
1	[illegible]		X				[illegible]						[illegible]	34		
2	[illegible]	X					Fondepes						44478[illegible]	[illegible]		
3	NAVARRO ACUÑA JOSÉ	X					D.R.T.P.E						4866[illegible]	27		
4	[illegible] ANIBAL	X		X			FONDEPES		X				0567[illegible]	50		
5	Karla Vanessa Vargas Campos			X			DIRTPE		X				418174 55	30	Karla Vargas 8310@ Gmail	
6	Carlos Alfredo Murguia Tapia	X		X			Fondepes		X				02621 842	52		
7	Maximo Alejandro Prodologo Ramirez	X		X			FC		X				03499 596	53	a.ramirez@ hotmail. com	
8	Rosa Juana C		X				FONDEPES		X				038[illegible]	43	rosaquis@ hotmail.com	
9	Simón Alejandro Time						FONDEPES.		X				038[illegible]	60	simper1@ Gmail.com	

001636

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- FONDEPES

ASISTENCIA

Día : Lunes 04.04.2016
Hora : 9:00 a.m.
Lugar : Auditorio Institucional

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Hernán Ugarte Pacheco	
2	Ana María Mac Leod	
3	Jorge Melgarejo	
4	Germán Chávez	
5	Jorge Bohorques Li	
6	Juan Gabriel Rivera	
7	Jhon Cáceres Blas	
8	Sara Ramírez	
9	Patricia Gonzales	
10	Martin Higginson	
11	Carlos Requena	
12	Carlos Sánchez	
13	Dante Juárez	
14	Oscar Del Valle Ayala	
15	Lucy Vásquez	

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 12 MAY 2016

NOTA N°295- 2016-FONDEPES/OGA/ARH

Señor
JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente.-

Asunto : Desarrollo de Charla de primeros auxilios y salud oncológica

Es grato dirigirme a usted, para informarle que se ha gestionado en coordinación con Oncosalud y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la realización de la Charla informativa de primeros auxilios y salud oncológica, dirigida al personal del Fondepes.

Dicha charla, se ha programado para el día lunes 16 de mayo del presente de 10:00am.a 11:00am

Atentamente,

FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIC. NILCA BORDA LUNA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
12 MAY 2016
Hora: 8:00
S.35
Firma:

001633

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CURSO DE SEGURIDAD Y SALUD

ASISTENCIA

Día : Martes 05.04.2016
Hora : 3:15 p.m.
Lugar : Auditorio

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Hernán Ugarte Pacheco	
2	Ana María Mac Leod	
3	Jorge Melgarejo	
4	Germán Chávez	
5	Jorge Bohorques Li	
6	Juan Gabriel Rivera	
7	Jhon Cáceres Blas	
8	Oscar del Valle Ayala	
9	Sara Ramírez	
10	Patricia Gonzales	
11	Martin Higginson	
12	Carlos Requena	
13	Carlos Sánchez	
14	Dante Juárez	8025889.
15	Lucy Vasquez Vinces	
16	Miiza Borda Luna.	10553061

CHARLA PRIMEROS AUXILIOS Y SALUD ONCOLÓGICA

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	F.NAC	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	CUENTAS CON SEGURO ONCOLOGICO/EPS
1.- CASTELLANOS FRANCHI CARLOS	64	19/01/52	carloscastellanos@fondepes.gob.pe	993337642	Sin Capacitación 3 y 4
2.- OYARCE CAMPO MARIA JESUS	51	12/02/65	joyarce@fondepes.gob.pe	954166899	
3.- Walter Calderon Gamarra	27	06/09/1989	Profesional_rchhh@fondepes.gob.pe	944461681	
4.- CAZORLA ORIHUELA Cesar	50	SOLTERO	Podrica_gabriel@gmail	944449651	
5.- CECI AGRARTE		18.MAY	Ricijarrazate@hotmail.com	997279334	
6.- PINEDO LARREA, Silvia	55	12/04/57	Spinedo@fondepes.gob.pe	—	—
7.- LOPEZ ESPINOZA, JANNET	29	08/04/87	jannet.lopez@gmail.com	[illegible]	Martes y Jueves
8.- Gonzales Pereyra, Yesenia	24	01/09/	—	—	—
9.- MENDOZA M. CARLOS A.	42	26/04/71	amendoza@fondepes.gob.pe	—	amendoza@fondepes.gob.pe
10.-					
11.- CRISTIAN CESAY	24		CAMBIO A ARROYO	977245482	
12.- Brigit Quispe Huamani	20	08/06/95	bquispeh18@gmail.com	993125519	—
13.- Lucindo Siancas Culqui	33	16/08/79	nunosiancas@gmail.com	945128716	
14.- Maribel Arquiño Ortiz	39	21/12/82	[illegible]	982JJ424	
15.- PADILLA BELTRAN VERONICA	34	12-07-81	Veronica12_cpadi@hotmail	—	
16.- NESTOR PASAPERA TABERA	51.	07/06/65		962562066	
17.- CASAPERA TABERA NESTOR	51.	04/02/65			
18.- CALLE DIAZ YEDI KAMERINE	23	25/12/92	[illegible]	944798159	—
19.- MARIA JESUS MESIAS	61	11/2/64	[illegible]	5022213	
20.- SARA GUERRA SUAREZ	33	06/03/83	S.guerra.suarez@gmail.com	999625351	Martes.
21.- HILARIO TAPIA TARAZONA	40	21/03/75	[illegible]	947753314	DOS CELULARES
22.- HERNAN CRUZ TORRES	55	24/07/66	[illegible]	988249850	
23.-					
24.-					
25.-					

000192

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	F.NAC	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	CUENTAS CON SEGURO ONCOLOGICO/EPS
1.- CONTRERAS CAMA Rosa	34	02.12.7977	[illegible]	[illegible]	—
2.- Galarreta Aleman Manchel	45	19/04/73	eddaa_a@hotmail.com	940146148	—
3.- Aylas Romero Luis	37	15/09/85	[illegible]	[illegible]	—
4.- Ramirez Alcos Eduardo	61	20/02/61	[illegible]	992861334	—
5.- CHAVEZ PEREZ Rosa Luz	57	21/4/64	[illegible]		Si
6.-					
7.-					
8.-					
9.-					
10.-					
11.-					
12.-					
13.-					
14.-					
15.-					
16.-					
17.-					
18.-					
19.-					
20.-					
21.-					
22.-					
23.-					
24.-					
25.-					

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Documento de identificación de peligros y evaluación.

20

Se adjunta:

i. IPER en proceso de actualización y aprobación

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Nuestra entidad se encuentra en proceso de aprobación y actualización de la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos - IPER, la misma que entrará en consideración en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración, por lo cual, el Lic. Jorge David Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

INFORME:

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

CONTULTORA: SH CONSULTING SRL

AGOSTO – 2014

LIMA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUMEN EJECUTIVO

La Empresa SH Consulting SRL, especialista en asesoría y consultoría de temas de Seguridad y Salud en Trabajo, bajo los lineamentos establecidos en las regulaciones nacionales e internacionales vigentes en la materia, realizó el trabajo del estudio de Línea Base con fines de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Institución Estatal FONDEPES.

El proceso de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles se efectuó entre las fechas del 18/08/2014 al 26/08/2014, abarcando la totalidad de los ambientes administrativos del edificio perteneciente a FONDOPES.

Cabe resaltar que dentro del edificio de la institución, una oficina es ocupada por el ministerio de la Producción – PRODUCE, con un total de 18 personas, la cual estuvo con acceso restringido para el presente trabajo, por motivos de índole ajena a la Consultora.

El desarrollo de este proceso IPERC consta de dos etapas, una operativa la cual consiste en la identificación de los diferentes peligros que están asociados a los puestos de trabajo, la cual fue realizado con participación del personal y reforzado con una inspección in situ. Y la segunda fase que consiste en el trabajo de gabinete que incluye las labores de valoración de los riesgos, siguiendo los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente en la materia, así como la determinación y propuesta de los controles respectivos, siguiendo la jerarquía correspondiente para reducir los diferentes riesgos encontrados hasta un nivel tolerable y/o aceptable.

El proceso de inspección y recorridos de los ambientes del edificio, se llevo a cabo en compañía del Secretario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

1. ENCUESTA: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El proceso abarco la aplicación de encuestas para los diferentes puestos de trabajos, con la finalidad de buscar una participación activa de los trabajadores.

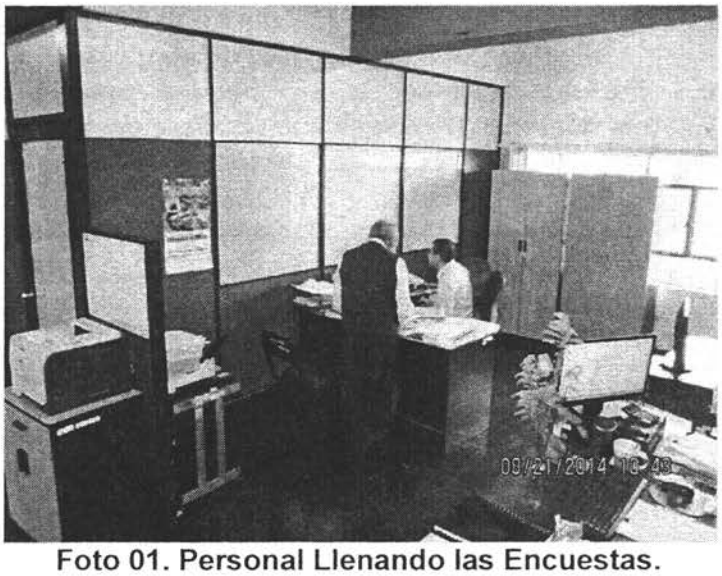


Foto 01. Personal Llenando las Encuestas.



Foto 02. Personal Llenando las Encuestas.

2. INSPECCIÓN EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO – FONDEPES

Esta etapa consistió en complementar la aplicación de encuestas, con una inspección de todos los ambientes administrativos de FONDEPES, que incluye oficinas, almacenes, patio, comedores, personal de terceros.

La distribución por pisos, según áreas, zonas y oficina, fue la siguiente:

- **1era Planta – fuera de Edificio:** Patio, Caseta de Vigilancia, Estacionamiento, Almacén General, Salda de Conductores, Sala de Máquinas y otros.
- **1era Planta – Edificio:** Área de DIGEPROFIN, Caseta de Recepcionista, Pasadizos y áreas comunes, Ambiente de Analista de Créditos, Archivo de DIGEPROFIN, Oficina de Director y Coordinador, Oficinas de Secretarías.
- **2da Planta:** DIGEPROFIN (Gestión de Carteras y Gestión de Negocios), OGA (Administración, Tesorería, Financiera, Secretarias, Logística), Recursos Humanos.
- **3era Planta:** DIGENIPAA (Director, Jefes, Secretarias, Estudios y Proyectos, Equipamiento y Mantenimiento, Archivo), DIGECADEPA (Director, Secretarias, Colaboradores), DIGECADETA (Director, Coordinadores, Secretarias, Coordinadores, Practicante/Asistente, Colaboradores).
- **4ta Planta:** OGA (Tecnología de la Información y Comunicación, incluye Sala de Servidor), OCI (Jefe, Secretarias, Especialistas), OGPP (Jefe, Secretaria, Especialistas, OGAJ (Jefe, Secretarias, Abogados), Procuraduría (Jefe, Secretaria, Abogados), SECRETARIA GENERAL (Jefe, Secretarias, Imagen Institucional, Asesores), JEFATURA FONDEPES (Jefe, Secretaria, Asesores)
- **AZOTEA:** Comedor, Servicios Generales, Archivo Central, Servis Limpieza, Zona de material en desuso.

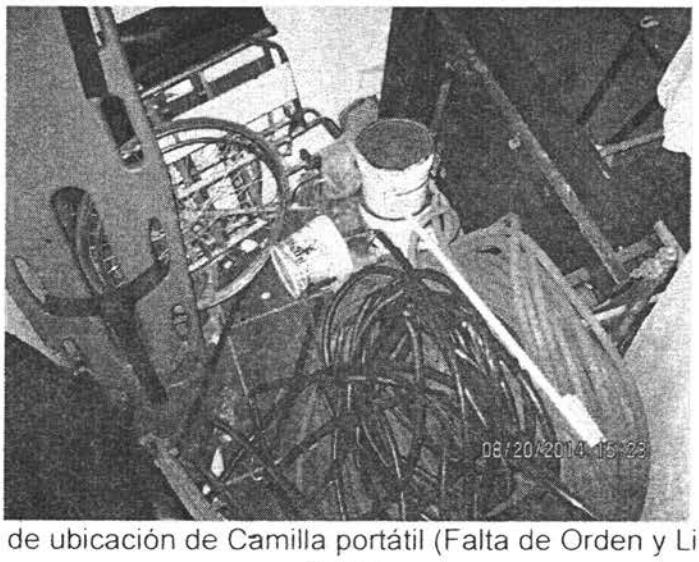


Foto 03. Cuarto de ubicación de Camilla portátil (Falta de Orden y Limpieza) – 1era Planta

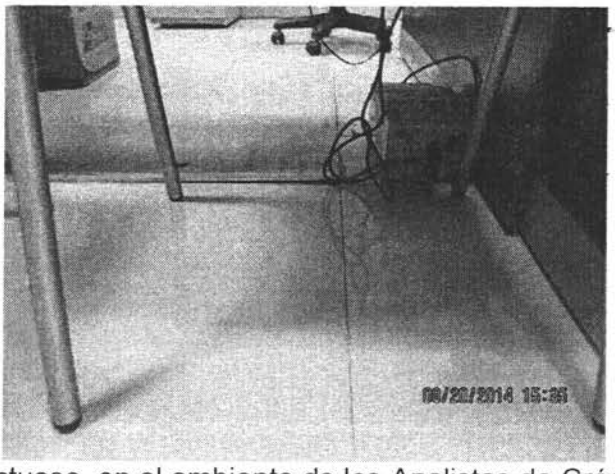


Foto 04. Piso defectuoso, en el ambiente de los Analistas de Crédito – 1era Planta.



Foto 05. Archivadores sin anclaje, Falta de Orden – 1era Planta.



Foto 06. Cisterna de Agua con tapa que no brinda garantía de hermeticidad, y al costado bolsas con residuos - Sala de Máquinas.



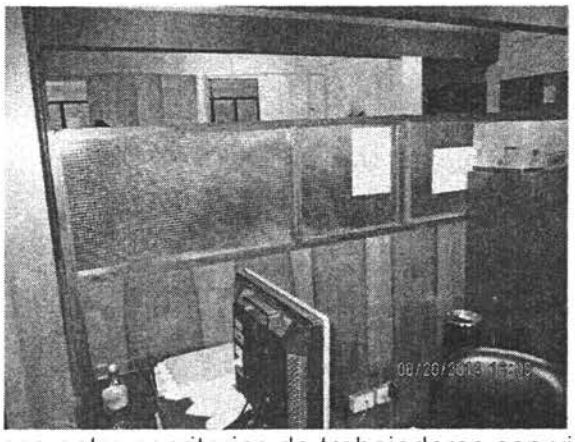


Foto 07. Separaciones entre escritorios de trabajadores con vidrio no templado – Gestión de Carteas en el 2do Piso.



Foto 08. Identificación de Iluminación Deficiente – Recursos Humanos 2do Piso

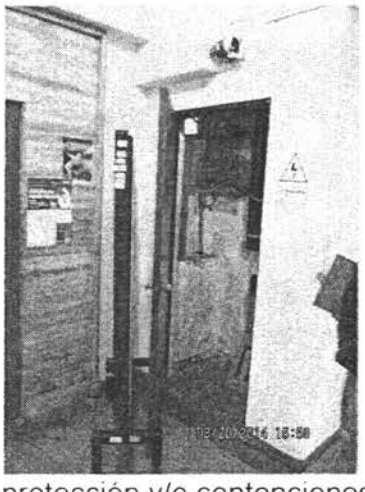


Foto 09. Caseta Eléctrica sin protección y/o contenciones para evitar su acceso - 2do Piso

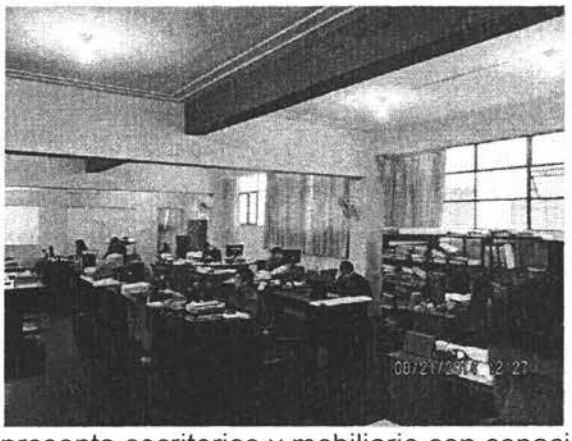


Foto 09.DIGENIPAA presenta escritorios y mobiliario con espacio insuficientes / 3era Planta



Foto 10. Archivo DIGENIPAA Objetos colocados en los corredores - 3era Planta

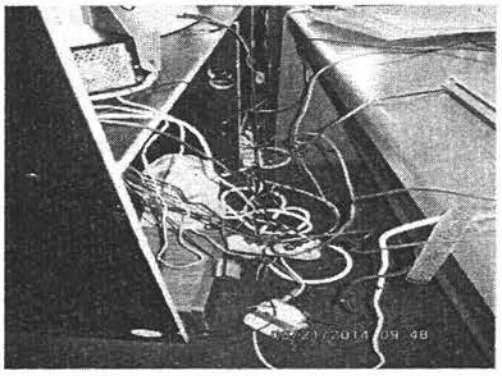


Foto 11. Conexiones Eléctricas (aglomeración de cables) -DIGECADEPA 3era Planta

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE RECURSOS HUMANOS



Foto 12. Malas prácticas de Almacenamiento – Archivo Central Azotea



Foto 13. Techo con material de Asbesto – Archivo Central Azotea



Foto 14. Almacenamiento de Material en Desuso - Azotea

3. VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES.

Esta etapa incluye la valoración de los riesgos encontrados, siguiendo el método 02 de la RM-050-2013-TR, y la propuesta de controles según la jerarquía correspondiente.

Jerarquía de Controles

1) Eliminación del Riesgo
2) Sustitución
3) Controles de Ingeniería
4) Controles Administrativos
5) Dotación de Equipos de Protección Personal (EPP)

Medidas Generales para el Control de Riesgos

1) Control en la Fuente: Eliminación Completa del Riesgo, Sustitución, Contención Física
2) Control en el Medio: Instalación de Equipos de Seguridad, Sistemas de Trabajo Seguro-Señalización, Procedimientos Escritos, Supervisión Adecuada.
3) Control en el Receptor: Capacitación del Personal, Información, Equipos de Protección de Personal

Luego de tener en cuenta la matriz de valoración y las medidas de controles, se tiene el siguiente resultado.

A. RIESGOS IMPORTANTES

PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL		
		FUENTE	MEDIO	RECEPTOR
Contactos eléctricos directos (Tableros, Conexiones Eléctricas: Enchufes, tomacorrientes, etc.)	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias	Sustitución/Reparación de cualquier empalme o conexión en mal estado	Programa de Inspección y Mantenimiento del Sistema Cableado Eléctrico. -Supervisión adecuada. -Señalización adecuada del riesgo.	Capacitación Personal en factores de riesgo
Incendios eléctricos (Saturación y/o aglomeración de-cableado)	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias, pérdidas materiales	Sustitución/Reparación de cualquier empalme o conexión en mal estado.	-Programa de Inspección y Mantenimiento del Sistema Cableado Eléctrico Supervisión adecuada. -Señalización adecuada del riesgo. -Elaborar RISST. - Programa de Capacitación y Simulacros ante desastres naturales.	Capacitación y entrenamiento del Personal
Vehículos en movimiento. (Vehículos que ingresan al patio del Edificio).	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	-	Establecer límites de velocidad vehicular en el patio de ingreso de las instalaciones del Edificio de FONDEPES. Señalización adecuada (paso peatonal y vehicular)	-



PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL		
		FUENTE	MEDIO	RECEPTOR
Posturas inadecuadas (cuello, extremidades, tronco)	Lesión Musculo esquelético (LM). Tensión muscular, dolor de cuello en región cervical	Mediante la evaluación de los resultados del monitoreo de factores de riesgos disergonómico, se dispondrá el cambio de mobiliario, si fuese aplicable según evaluación económica y factibilidad	Implementar un programa de monitoreo de factores de riesgo disergonómico en los puestos de los trabajadores	Capacitación e información al personal con respectos a los riesgos ergonómicos
Iluminación deficiente (Luminaria sin protección)	Fatiga visual, golpes, cortes	Mediante la evaluación de los resultados del monitoreo de factores de riesgos físicos, se debe evaluar la instalación de luminarias que correspondan según la necesidad, en función de estos resultados.	Implementar un programa de monitoreo de factores de riesgo físicos	Capacitación e información al personal con respectos a los riesgos físicos
Ventanas y puertas de las oficinas	Cortes por caída de los vidrios en un sismo y/o rotura por golpes de los mismos	Si el caso los vidrios de las ventanas no son templadas, se debe incluir dentro del programa de mantenimiento la colación de una lamina de seguridad en todos los vidrios de las ventanas.	Elaborar un programa de mantenimiento de las instalaciones y edificaciones del Edificio.	Capacitación y entrenamiento en situaciones de emergencia al Personal
Techo de Comedor y Archivo General de Asbesto (Sustancias químicas tóxicas)	Intoxicación, asfixia, muerte, cáncer	- Remoción completa del techo de asbesto. -Evaluar reubicación de Almacén		Capacitación Personal en factores de riesgo
Ventanas y vidrios, Residuos de Madera, Cartón entre otros. (almacenados en diferentes sitios) AZOTEA, zona destinada para almacenaje de residuos	Cortes por caída de los vidrios y/o rotura por golpes de los mismos	Disposición final de residuos	Plan de manejo de residuos	Capacitación y entrenamiento del personal.
Almacenamiento de Tóner en desuso (Residuo peligroso) - ALMACÉN GENERAL	Intoxicación, cáncer	Disposición final de residuos peligrosos	Plan de manejo de residuos.	Capacitación Personal en factores de riesgo

PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL		
		FUENTE	MEDIO	RECEPTOR
Peligros (polvos, gases o malos olores, hongos, bacterias y vectores) - TERCEROS: Servis Limpieza, y en los diferentes ambientes de Edificio (sala de máquinas, almacenes y alguna oficinas)	Infecciones, reacciones alérgicas. Arañazos, picaduras, infecciones	-	Implementar un programa de control de vectores (desratización, control de aves, entre otros) Supervisar a la empresa prestadora del servicio de limpieza	Capacitación e información al personal. Dotar al Personal de EPP adecuada a la labor (según sea el caso)
Manipulación de Sustancias Químicas (Lejía, ácido muriático y otros)- TERCEROS: Servis Limpieza, en Almacén General	Intoxicación, quemaduras, asfixia, muerte, cáncer	-	Elaborar un manual de Hojas MSDS o Seguridad de los productos químicos.	Capacitación e información al personal. Dotar al Personal de EPP adecuada a la labor (según sea el caso)
Vehículos en movimiento – CONDUCTORES	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	-	Elaboración de manual de manejo defensivo.	-Capacitación e información. -Comunicación Eficaz
Horas excesivas de manejo – CONDUCTORES	Insomnio, fatiga mental, , choques, atropellos, muertes	-	Elaboración de manual de manejo defensivo.	Capacitación Personal
Operación de los Equipos: Bombas, grupo electrógeno. (partes en movimiento, contactos eléctricos, Ruido)	Golpes, Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias	-	Elaboración de Instructivos y/o procedimientos de estos equipos.	Capacitación Personal en factores de riesgo. Dotar EPP (Servicios generales)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE RECURSOS HUMANOS

B. RIESGOS MODERADOS

PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL		
		FUENTE	MEDIO	RECEPTOR
Contenido de la tarea y Factores psicosociales (monotonía; carga de trabajo: presión, excesos, repetitividad)	Insomnio, fatiga mental, trastornos digestivos, trastornos cardio vasculares	-	-	Capacitación e información al personal con respectos en relación a los factores de riesgos psicosociales.
Piso resbaloso (cuando llevan a cabo la limpieza del piso)	Caída a un mismo nivel, golpes, contusiones	-	Establecer procedimiento y señalización para las actividades de limpieza Supervisión de Personal Terceros responsables de las actividades de limpieza.	Capacitación del Personal
Fenómenos Naturales (Sismos, Terremotos)	Traumatismo, politraumatismo, muerte	-	Elaborar RISST, Plan de Contingencias Implementación de Programa de Capacitación y Simulacros ante desastres naturales.	Capacitación, información y entrenamiento del Personal
Sobreesfuerzos (cargas, visuales, musculares)	Lesión Musculo esquelético (LM). Inflamación de tendones, hombro, muñeca, mano	-	Elaboración de Programa de Capacitación.	Capacitación e información al personal con respectos a los riesgos ergonómicos
Falta de orden y limpieza (Oficinas, Almacenes, Sala de Maquinas, Zona de material en desuso)	Caídas, golpes	Disposición Final de Residuos (Vidrios, papel, cartón, madera, metálicos, etc.)	Manual de Orden y Limpieza Plan de Manejo de Residuos	Capacitación y entrenamiento del Personal
Pisos defectuosos (presenta rajaduras)	Tropezones, golpes, tropiezos	Mantenimiento y/o reparación de las áreas con piso defectuoso.	-Programa de Inspección y Mantenimiento de la estructura y edificación del Edificio. -Supervisión de cumplimiento de las labores de mantenimiento del edificio por parte de servicios generales.	
Almacenamiento inadecuado (objetos y materiales obstruyen corredores del almacén) Archivo y Almacenes	Caída a un mismo nivel, golpes, contusiones	-	Implementación de una herramienta de gestión de Almacenes.	Capacitación de personal
Equipos, maquinaria sin programa de mantenimiento - VEHICULOS	Golpes, heridas, politraumatismos, muertes		Elaboración de programa de mantenimiento preventivo/correctivo de los vehículos	Capacitación, información y entrenamiento del Personal

PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL		
		FUENTE	MEDIO	RECEPTOR
Fuentes de Ruido – CONDUCTORES	Sordera ocupacional, hipoacusia	-	Elaboración de programa de mantenimiento preventivo/correctivo de los vehículos.	Capacitación, información y entrenamiento del Personal
Condiciones del Tráfico - CONDUCTORES	choques, atropellos, muertes	-	Elaboración de manual de manejo defensivo	Capacitación e información al personal.
Condiciones Climáticas (Lluvias y otros): Pistas Resbalosas – CONDUCTORES	Choques, atropellos	-	Elaboración de manual de manejo defensivo	Capacitación, información y entrenamiento del Personal
Incendios eléctricos: Corto circuito del Vehículo	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias, pérdidas materiales	Sustitución/Reparación de cualquier empalme o conexión en mal estado.	Programa de Inspección y Mantenimiento del vehículo	Capacitación e información al personal con respectos a los riesgos ergonómicos
Malos Olores provenientes del alcantarillado - ALMACEN GENERAL	Alergia, disconfort	Cambio y/o reparación del sistema de alcantarillado.	Programa de Mantenimiento del sistema de alcantarillado	
Peldaños de escalera hacia el estrado no posee cinta antideslizante - ALMACEN GENERAL	Caída a diferente nivel, golpes, contusiones	Evaluar la colocación de cintas antideslizantes en los peldaños de la escalera del estrado.	-	-
Cisterna de agua presenta una tapa que no brinda hermeticidad. (Agua que es utilizada para los servicios)	Contaminación del agua por ingreso de vectores.	Instalación de tapa que hermetice la cisterna de agua	Programa de control de vectores. Programa de Limpieza de cisterna de agua	Capacitación de personal
Rampa de ingreso hacia el área de los analistas de crédito no tiene cinta antideslizante	Caída a diferente nivel, golpes, contusiones	Evaluar la colocación de cintas antideslizantes en la rampa de ingreso	Señalización\ del riesgo	
Espacio insuficiente (Caseta de la recepcionista)	Golpes y disconfort en los movimientos y traslado del personal	Evaluar la ampliación de la caseta y/o reubicación del puesto	-	-
Alturas insuficientes (ambiente destinado para calentar la comida en horno microondas, ubicado debajo de la escalera)	Golpes	Reubicar la zona del horno microondas.	Señalización del lugar para evitar golpes del personal en la cabeza.	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

C. RIESGOS TOLERABLES

PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL		
		FUENTE	MEDIO	RECEPTOR
Andamios y Archivadores inseguros	Caída, golpes, tropiezos. Caída de Objetos.(sobre todo en situación de emergencia)	Instalación de anclaje en los andamios y/o archivadores.	-	-
Ventilación deficiente	Infecciones, reacciones alérgicas.	Instalación de la cantidad de deshumedecedores según la necesidad, luego del resultado de los monitores de factores de riesgo biológico.	Implementar un programa de monitoreo de factores de riesgo biológicos	-
Gases y vapores provenientes de los motores de combustión de los vehículos - CONDUCTORES	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, cáncer	-	Elaboración de programa de mantenimiento preventivo/correctivo de los vehículos.	Capacitación, información y entrenamiento del Personal

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Durante el proceso de identificación de peligros, se ha encontrado como un factor común en todos los ambientes y oficinas del Edificio, un sistema de cableado eléctrico en mal estado, presentando: desde cables expuestos, casetas eléctricas donde se almacena implementos de limpieza (escobas, recogedores, trapeadores), tomacorrientes en mal estado, casetas eléctricas de acceso común para cualquier persona, señalización defectuosa, entre otros. Esto significa un riesgo importante en efectos de daños a la persona. Se recomienda implementar un programa de mantenimiento, evaluación del sistema de cableado eléctrico y cambio de todos los empalmes y tomacorrientes en mal estado. Cabe resaltar en se presenta un promedio de 2 conatos de incendio al mes por recalentamiento de cables y equipos eléctricos, según información recabada por el Comité de Seguridad y Salud Eléctrica.
- ✓ Acompañado al sistema de cableado eléctrico en mal estado, se ha evaluado que existe un riesgo potencial importante, con respecto a incendios de este tipo. Por lo cual se recomienda abordar de las medidas de control respectiva. Implementación de un plan de contingencia, donde se evalué la colocación de extintores según el tipo de fuego y su inspección respectivo. En función a esto cabe resaltar que no se ha encontrado varios extintores en los puntos dispuesto para dicho fin, generando una discapacidad en la lucha contra incendio si llegaran a ocurrir.
- ✓ Se ha verificado in situ y en participación del personal de los diferentes ambientes y oficinas, la deficiencia de iluminación, la cual se clasificado como un riesgo importante. Se recomienda una evaluación de la intensidad de luz según la requerida por los puestos de trabajo (RM 375-2008-TR), mediante un programa de monitoreo de los factores de riesgo físico, el cual es exigido por la legislación nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Otros de los peligros asociado a un riesgo ergonómico encontrados, es la mala postura, dado por diferentes factores tales como: mobiliario inadecuado, falta de capacitación del personal, entre otros. Se recomienda implementar un programa de monitoreo de los factores de riesgo de factores disergonómicos, el cual permitirá establecer un punto de partida y fundamento técnico que permitirá evaluar cambios, que incluyen desde mobiliario parcial o total, hasta lograr la minimización de este riego y mejorar el rendimiento de los trabajadores.
- ✓ Se ha verificado que el edificio cuenta con un sistema de ventanas, separación con vidrio en algunos casos completo, mamparas y puertas con vidrio que no es de material templado. Este riesgo se clasifico como importante, dado que en situaciones de emergencia (sismos o terremotos) pueden fracturarse y causar serios daños al personal que sea alcanzado por estos. Se recomienda implementar un programa de inspección de todos los vidrios de ventanas, puertas, separación y otros, con la finalidad de evaluar la factibilidad de cambio y/o colocación de una contención como una lamina de seguridad.
- ✓ Se ha encontrado que el techo del comedor y archivo general, ubicados en la azotea del edificio, esta construidos de material que contiene asbesto, compuesto químico que causa cáncer a las personas que están expuestas.



Esta sustancia química ha sido prohibida en su uso desde el año 2010. Se recomienda la remoción y restructuración de los techos respectivos, así como su disposición final en un relleno de seguridad, puesto que se considera como un residuo peligroso y debe ser gestionado según las normatividad vigente en la materia.

- ✓ Se ha verificado la presencia de vectores (roedores en salas de maquinas, algunos almacenes, aves y otros). Se recomienda para controlar este problema, la implementación de un programa de control de vectores.
- ✓ Se ha verificado que tanto, en el almacén general y los ambientes destinados para el personal de terceros encargado de la limpieza del edificio, que no están dispuestos las hojas de seguridad MSDS de las sustancias químicas. Se recomienda implementar un manual de hojas de seguridad MSDS, colocarlas en los sitios o puntos de almacenamiento, acompañando a esto un capacitación y entrenamiento del personal usuario, así como dotar de EPP adecuado para su manipulación en el caso que lo requiera.
- ✓ Se ha verificado que en las sala de maquinas y operación del grupo electrógeno y batería de bombas, no existe un instructivo y/o procedimiento de operación de dichos equipos. Se recomienda implementar los instrumentos respectivos, para garantizar que el equipo tenga una correcta operación, lo cual permitirá minimizar riesgos de accidentes durante esta actividad. Además de una capacitación del personal usuario.
- ✓ Se ha verificado que el Almacén General, se mantiene almacenado varias sacas de tóner de impresora, los cuales son considerado como un residuo. Se recomienda implementar herramientas administrativas para la gestión adecuada de estos residuos, según la normatividad legal vigente en la materia.
- ✓ Se ha verificado, tanto en la azotea y sala de maquinas, acumulación de residuos (papel, vidrios, cartón, madera entre otros) sin una gestión adecuada, exigida por la normatividad legal vigente. Esta mala gestión de residuos genera condiciones ideales para la presencia de vectores, así como riesgo latente para el personal que esta expuesto a estos residuos. Se recomienda implementar herramientas administrativas para la gestión adecuada de estos residuos, según la normatividad legal vigente en la materia, para su disposición inmediata.
- ✓ La institución no cuenta con un Plan de Contingencia, cabe resaltar que se realiza simulacros de emergencia, pero que no son canalizados a través de una herramienta de gestión la cual permitirá garantizar su efectividad durante el suceso de fenómenos naturales o situaciones de emergencia de primeros auxilios. Se recomienda elaborar, implementar y capacitar en un Plan de Contingencias de FONDEPES.
- ✓ Se debe brindar al personal de la institución, una capacitación en los factores de riesgos biológicos, químicos, físicos, psicosociales y disergonómico. Esto permitirá mejorar el rendimiento y satisfacción laboral. Debe estar incluido dentro del programa anual de capacitaciones definidos por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Se ha verificado en algunos ambientes del edificio, se presenta pisos defectuosos, el cual representa riesgos para el personal en función a caídas con consecuencias de fracturas y otros. Se recomienda implementar un programa de mantenimiento de la estructura del edificio.

FONDEPES	PROCEDIMIENTO	Versión :00
		Inicio de Vigencia: 27/08/2014
	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Página: 1 de 11

Elaboración	Revisión	Aprobación
Especialista en SST	Comité SST	Presidente del Comité SST
Fecha: 18/08/2014	Fecha: 27/08/2014	Fecha: 27/08/2014

1. OBJETIVO

- Definir un procedimiento que describa los requerimientos para identificar los peligros y evaluar todos los riesgos asociados a las actividades administrativas y operativas en el edificio de la Entidad Estatal Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, con el fin de determinar las medidas que se necesita para tomar control de estos riesgos.

2. ALCANCE

- Este procedimiento involucra a todos los ambientes y oficinas del edificio del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, en donde se identifiquen peligros derivados de las actividades administrativas y operativas.

3. REFERENCIA

- **Ley 29783.** Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Ley 30222.** Ley que modifica Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Decreto Supremo Nro. 005-2012-TR.** Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Resolución Ministerial Nro. 050-2013-TR. Anexo 01.** Aprobar los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; **Anexo 02.** Modelo de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo; **Anexo 03.** Guía Básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. DEFINICIONES:

- **FONDEPES:** Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo
- **IPERC:** Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos
- **Actividad:** Ejercicio u operaciones industriales o de servicios desempeñadas por el empleador, en concordancia con la normatividad vigente.
- **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo:** Son aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia en la generación de riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:

COPIA CONTROLADO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS

- Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás elementos materiales existentes en el centro de trabajo.
- La naturaleza, intensidades, concentraciones o niveles de presencia de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- Los procedimientos, métodos de trabajo y tecnologías establecidas para la utilización o procesamiento de los agentes citados en el apartado anterior, que influyen en la generación de riesgos para los trabajadores.
- La organización y ordenamiento de las labores y las relaciones laborales, incluidos los factores ergonómicos y psicosociales.

- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.
- **Identificación de Peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.
- **Riesgo Laboral:** Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.
- **Evaluación de riesgos:** Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.
- **Control de riesgos:** Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.
- **Frecuencia:** Es la cantidad de veces en que se presenta un evento específico por un periodo de tiempo dado.
- **Severidad:** Es la consecuencia de un evento especifico y representa el costo del daño, pérdida o lesión.
- **Accidente de Trabajo (AT):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.
  Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:
  1. Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Documento Controlado

2. Accidente Incapacitante: suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

2.1. Total Temporal: cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.

2.2. Parcial Permanente: cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.

2.3. Total Permanente: cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

- **Acto Subestándar:** Es toda ejecución o práctica incorrecta realizada por un trabajador.
- **Condición Subestándar:** Es una condición del ambiente que no cumple con los requisitos para garantizar la protección de los trabajadores y los recursos.

5. RESPONSABILIDADES:

5.1.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:
- Presidente
- Miembros Titulares
- Miembros Suplentes
- Secretario SST

5.1.2. Empleados, trabajadores y personal que labore en las instalaciones del edificio de FONDEPES

6. PROCEDIMIENTO

6.1.1. Lineamientos Generales:

- La identificación de peligros y evaluación de riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional se aplica en todas las actividades rutinarias, no rutinarias y de emergencia; y se revisa anualmente o ante la ocurrencia de algunos eventos específicos como:
  - ✓ Cambios o propuestas de cambios en las actividades o materiales de la organización que modifiquen las condiciones iniciales de trabajo.
  - ✓ Compra de nuevos equipos, herramientas, introducción de nuevos materiales o redistribución de instalaciones.
  - ✓ Cuando cambie un requisito legal u otro requisito.
  - ✓ En caso de ocurrir un accidente grave o cuando se haya confirmado un caso de enfermedad ocupacional.
- La identificación de Peligros y evaluación de Riesgos se realiza mediante la descripción de actividades administrativas.

Documento controlado

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS

- Se gestionara todos los riesgos que estén asociadas a las labores administrativas y operativas, en el Edificio de FONDEPES.
- El Mapa de Riesgos se actualiza cada vez que existe un cambio significativo al revisa y/o actualizan los IPER de cada área.

6.1.2. Identificación de Peligros:

- Es responsabilidad de los Jefes de Área o Responsables de sección, en coordinación con el Comité SST, la identificación de peligros.
- Para la identificación de peligros se toma en cuenta el incidente que pueda originar el riesgo presente en cada puesto de trabajo, para lo cual se considera la tabla Nº 01 Lista de Riesgos asociados a Peligros Identificados (anexo 01), el cual está basado en el riesgo asociado a la actividad que se realice, con su respectiva codificación, a fin de hacer más fácil (normalizar) la identificación de los controles preventivos, además, se tiene en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Actividades de todo el personal de **FONDOPES,** incluyendo contratistas y visitantes.
  - ✓ Comportamiento, capacidad y otros factores asociados a las personas.
  - ✓ Peligros originados fuera del lugar de trabajo, capaz de afectar adversamente la salud o seguridad de las personas bajo el control de la organización.
  - ✓ Peligros generados en la proximidad del lugar de trabajo por actividades o trabajos relacionados bajo el control de la organización.
  - ✓ La infraestructura, equipos y materiales en el lugar de trabajo, provisto por la organización o terceros.
  - ✓ Diseño del lugar de trabajo, procesos, instalaciones, maquinarias, procedimientos operacionales y organización del trabajo. Incluyendo su adaptación a la capacidad humana.
- Para la identificación de peligros y evaluación de riesgos en seguridad y salud ocupacional y sus respectivos controles se utiliza la matriz IPER.

6.2.Valoración del Riesgo:

- Es responsabilidad de los Jefes de Área o Responsables de los procesos en coordinación con el Comité SST.
- Una vez identificado los riesgos se procede a evaluarlos aplicando los índices de Probabilidad y Severidad (tabla 03)

6.3. Medidas Preventivas y Determinación de Controles:

- El equipo evaluador en coordinación con la Jefatura y Gerencias correspondientes, establecen las medidas preventivas y de control de los riesgos significativos, en la Fuente, Medio y/o Receptor. Se debe tomar en cuenta lo descrito en la Tabla 02.

- Las medidas de control para la reducción de los riesgos se deben considerar de acuerdo a la siguiente priorización:
  - ✓ Fuente:
    - Eliminación
    - Sustitución
    - Control de ingeniería
  - ✓ Medio:
    - Señalización, alertas y/o controles administrativos
  - ✓ Receptor:
    - Equipos de protección personal
- En la formulación de medidas de control deben considerarse preferentemente las soluciones que no incrementen costo.

6.4.Evaluación del Riesgo Residual:

- Es responsabilidad del Comité SST, la evaluación del Riesgo Residual.
- El riesgo residual resulta como consecuencia la re-valoración a los riesgos que cuentan con sus respectivos controles operacionales, por consiguiente reducir la posibilidad de sufrir pérdidas tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos de organización y control.

6.5.Modificación, actualización de los IPER:

- Los Jefes o Responsables del área o sección, son los responsables de identificar los peligros y valorar los riesgos de cualquier cambio o modificación que surja en sus actividades, las cuales son comunicadas al Comité SST, a fin de establecer e implementar de manera coordinada los controles necesarios para minimizar los riesgos.

6.6.Distribución de los IPER:

- Los IPER son distribuidos a cada área/sección/proceso de trabajo **en FONDEPES**
- Visitantes y contratistas: el vigilante de seguridad les indica revisar los mapas de riesgos correspondientes a las áreas a visitar.

6.7. ANEXOS:

- ANEXO 01

6.8. REGISTROS:

- Matriz IPERC: Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles

COPIA NO CONTROLADO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO 01

TABLA 01.- LISTA DE RIESGOS ASOCIADOS A PELIGROS IDENTIFICADOS

Código	PELIGROS	RIESGOS
100	**MECÁNICOS (Seguridad)**	
101	Pisos resbaladizos / disparejos	Golpes, contusiones, traumatismo, muerte por caídas de personal a nivel y desnivel
102	Caída de objetos desde altura	Golpes, heridas
103	Caída de personas desde altura	Golpes, heridas, politraumatismos, muerte
104	Peligros de partes en maquinas en movimiento	Heridas, golpes
105	Herramienta, maquinaria, equipo y utensilios defectuosos	Heridas, golpes, cortaduras
106	Maquinas sin guarda de seguridad	Microtraumatismo por atrapamiento, cortes, heridas, muertes
107	Equipo defectuoso o sin protección	Microtraumatismo por atrapamiento, cortes, heridas, muertes
108	Vehículos en movimiento	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte
109	Altura inadecuada sobre la cabeza	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte
110	Pisada sobre objetos punzocortantes	Heridas punzocortantes
111	Proyecciones de materiales objetos	Golpes, heridas, politraumatismos, muertes
112	Equipos, maquinaria sin programa de mantenimiento	Golpes, heridas, politraumatismos, muertes
113	Equipo, maquinaria, utensilios en ubicación entorpecen	Golpes, heridas
114	Elementos cortantes, punzantes y contundentes	Heridas punzocortantes, heridas contusas
115	Superficies y elementos ásperos	Golpes, contusiones, traumatismo, muerte por caídas de personal a nivel y desnivel
116	Atrapamiento por o entre objetos	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte
117	Golpe o caída de objetos en manipulación	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte
118	Golpes con objetos móviles e inmóviles	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte
119	**LOCATIVOS (Seguridad)**	
120	Falta de señalización	Caídas, golpes
121	Falta de orden y limpieza	Caídas, golpes
122	Almacenamiento inadecuado	Caída, golpes, tropiezos
123	Superficies de trabajo defectuosas	Caída a un mismo nivel, golpes, contusiones
124	Escaleras, rampas	Caída a diferente novel, golpes, contusiones

	inadecuadas	
125	Andamios inseguros	Golpes, politraumatismos, contusiones, muerte
126	Techos defectuosos	Golpes, politraumatismos, contusiones
127	Apilamiento inadecuado sin estiba	Golpes, politraumatismos, contusiones
128	Cargas o apilamientos inseguros	Golpes, politraumatismos, contusiones
129	Cargas apoyadas contra muros	Golpes, politraumatismos, contusiones
130	Estructuras en mal estado	Golpes, politraumatismos, contusiones
131	Alturas insuficientes	Golpes
132	Techos y pisos defectuosos	Tropezones, golpes, tropiezos
133	Vías de acceso obstruidas o tugurizadas	Tropezones, golpes, tropiezos
134	Infraestructura	Golpes
135	**ELÉCTRICOS (Seguridad)**	
136	Contactos eléctricos directos	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo comos lesiones secundarias
137	Contacto eléctrico indirecto	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo comos lesiones secundarias
138	Electricidad estática	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo comos lesiones secundarias
139	Incendios eléctricos	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo comos lesiones secundarias, perdidas materiales
140	**FÍSICO QUÍMICOS (Seguridad)**	
141	Fuego y explosión de gases	Intoxicaciones; asfixia, quemaduras de distintos grados; traumatismos; la muerte
142	Fuego y explosión de líquidos	Intoxicaciones; asfixia, quemaduras de distintos grados; traumatismos; la muerte
143	Fuego y explosión de sólidos	Intoxicaciones; asfixia, quemaduras de distintos grados; traumatismos; la muerte
144	Fuego y explosión de combinados	Intoxicaciones; asfixia, quemaduras de distintos grados; traumatismos; la muerte
145	**FENÓMENOS NATURALES (Seguridad)**	
146	Sismo	Traumatismo, politraumatismo, muerte
147	Lluvias/garúas	Inundaciones
148	**OTROS (Seguridad)**	
149	Violencia personal: accidentes causados por seres vivos	Traumatismo, politraumatismo, muerte
150	Disturbios sociales (marchas, protestas)	Traumatismo, politraumatismo
151	**FÍSICOS (Salud)**	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE RECURSOS HUMANOS

152	Ruido	Sordera ocupacional, hipoacusia
153	Vibración	Falta de sensibilidad en las manos
154	Iluminación	Fatiga visual
155	Temperaturas extremas	Insolación, calambres calóricos
156	Radiaciones ionizantes y no ionizantes	Daño a los tejidos del cuerpo, quemaduras
157	Humedad	Resfrío, enfermedades respiratorias
158	ventilación	Incomodidad, asfixia
159	**QUÍMICOS (Salud)**	
160	Polvos	Neumoconiosis, asfixia, quemaduras, alergias, asma, dermatitis, cáncer, muerte
161	Humos	Neumoconiosis, asfixia, alergias, asma, cáncer, muerte
162	Humos metálicos	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, cáncer
163	Neblinas y rocíos	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, cáncer
164	Gases, vapores	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, cáncer
165	Sustancias químicas tóxicas	Intoxicación, quemaduras, asfixia, muerte, cáncer
166	**BIOLÓGICOS (Salud)**	
167	Virus	Infecciones
168	Bacterias	Infecciones, reacciones alérgicas
169	Hongos	Infecciones, reacciones alérgicas, micosis
170	Gusanos y parásitos	Infecciones, reacciones alérgicas
171	Vectores (animales)	Arañazos, picaduras, infecciones
172	Levaduras	Intoxicación
173	Plantas	Reacciones alérgicas
175	**ERGONÓMICOS (Salud)**	
176	Posturas inadecuadas (cuello, extremidades, tronco)	Lesión Musculoesquelético (LM). Tensión muscular, dolor de cuello en región cervical
177	Sobreesfuerzos (cargas, visuales, musculares)	Lesión Musculoesquelético (LM). Inflamación de tendones, hombro, muñeca, mano
178	Movimientos forzados	Lesión Musculoesquelético (LM). Tensión muscular, inflamación de tendones
179	Dimensiones inadecuadas	Lesión Musculoesquelético (LM)
180	Distribución del espacio	Lesión Musculoesquelético (LM)
181	Organización del trabajo (secuencia)	Lesión Musculoesquelético (LM)
182	Trabajo prolongado de pie	Lesión Musculoesquelético (LM). Dolores en M. I, fatiga, edema en M.I.
183	Trabajo prolongado con flexión	Lesión Musculoesquelético (LM)
184	Plano de trabajo inadecuado	Lesión Musculoesquelético (LM)
185	Controles de mano mal ubicados	Lesión Musculoesquelético (LM). Síndrome de túnel carpiano

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS

186	Postura habitual	Lesión Musculoesquelético (LM)
187	Diseño del puesto de trabajo	Lesión Musculoesquelético (LM)
188	Sobrecarga	Lesión Musculoesquelético (LM). Tensión muscular, fatiga, inflamación de tendones
189	**PSICOSOCIAL (Salud)**	
190	Contenido de la tarea (monotonía, repetitividad)	Imsonmio, fatiga mental, trastornos digestivos, trastornos cardio vasculares
191	Relaciones humanas (jerárquicas, funcionales, participación)	Cefaleas, irritabilidad, obesidad, estrés, etc.
192	Organización del tiempo de trabajo (ritmo, pausas, turnos)	Imsonmio, fatiga mental, trastornos digestivos, trastornos cardiovasculares
193	Gestión del personal (inducción, capacitación)	Accidentes por desconocimiento
194	Factores psicosociales (carga de trabajo: presión, excesos, repetitividad)	Insomnio, fatiga mental, trastornos digestivos, trastornos cardiovasculares
195	Satisfacción personal (reconocimientos, favoritismo, trato, motivación)	Cefaleas, irritabilidad, obesidad, estrés, etc.
196	Aislamiento	Insomnio, fatiga mental, trastornos digestivos, trastornos cardiovasculares
197	Falta de destreza	Cefaleas, irritabilidad, obesidad, estrés, etc.

DOCUMENTO CONTROLADO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

TABLA 2

MEDIDAS GENERALES PARA CONTROL DE RIESGO

• **CONTROL EN LA FUENTE** ELIMINACION COMPLETA DEL RIESGO SUSTITUCION CONTENCION FISICA	**F**
• **CONTROL EN EL MEDIO** INSTALACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD SISTEMAS DE TRABAJO SEGURO - SEÑALIZACION PROCEDIMIENTOS ESCRITOS SUPERVISION ADECUADA	**M**
• **CONTROL EN EL RECEPTOR** CAPACITACION DE PERSONAL INFORMACION EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	**R**

DOCUMENTO CONTROLADO

FONDEPES	PROCEDIMIENTO	Versión :00
		Inicio de Vigencia: 18/08/2014
	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	Página: 11 de 11

Tabla 03: Matriz de Valoración del Riesgo: Probalidad vs Severidad

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (consecuencia)	ESTIMACION DEL RIESGO	
	Personas expuestas	Procedimientos existentes	Capacitación	Exposición al riesgo		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	DE 1 A 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (s)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Exporádicamente (SO)	Disconfort / Incomodidad (SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (s)	Lesión con incapacidad Temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daños a la Salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	MAS DE 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (s)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IN)	De 25 a 36
				Permanentemente (SO)	Daños a la Salud irreversible		

DOCUMENTO CONTROLADO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

OPERACION / PROCESO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD RUTINA	DESCRIPCION	VERIFICACION	PELIGRO DESCRIPCION	VERIFICACION	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTE	REQUISITO LEGAL	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCION	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL PROPUESTA (R.M.R) (ver Tabla 02)			1. Eliminación	2. Sustitución	3. Controles de Ingeniería	4. Controles Administrativos	EPP
LOGISTICA	CONDUCTORES (5)		R	Posturas inadecuadas (cuello, extremidades, tronco)	VIII	Lesión Musculoesquelético (LM) Tensión muscular, dolor de cuello en región cervical	SO	-	R.M 375-2008-TR. TÍTULO IV POSICIONAMIENTO POSTURAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Item 16	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO	R	Capacitación e información al personal con respecto a los riesgos ergonómicos	No es posible	No es posible	No es posible	Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	-
			R	Contenido de la tarea y Factores psicosociales (monotonía; carga de trabajo: presión, excesos, repetitividad)	IX	Insomnio, fatiga mental, trastornos digestivos, trastornos cardio vasculares	SO	-	Ley 29783. Art. 56° D.S 005-2010-TR: Art. 33°, c). Art. 103°	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO	R	Capacitación e información al personal en relacion a los factores de riesgos psicosociales.	No es posible	No es posible	No es posible	Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	-
			R	Horas excesivas de manejo	IX	Insomnio, fatiga mental, , choques, atropellos, muertes	S	-	Reglamento General de Transito	1	1	2	2	6	3	18	MA	SI	M	Elaboración de manual de manejo defensivo	No es posible	No es posible	No es posible	Manual de Manejo Defensivo	-
																					R	Capacitación e información al personal con respecto a estos riesgos.				Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
			R	Condiciones del Tráfico	I	choques, atropellos, muertes	S	-	Reglamento General de Transito	1	1	2	2	6	2	12	M	NO	M	Elaboración de manual de manejo defensivo	No es posible	No es posible	No es posible	Manual de Manejo Defensivo	-
																					R	Capacitación e información al personal.				Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
			R	Vehículos en movimiento	I	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	S	-	Reglamento General de Transito	1	2	2	3	8	3	24	MA	SI	M	Elaboración de manual de manejo defensivo.	No es posible	No es posible	No es posible	Manual de Manejo Defensivo -Capacitación del Personal (Programa de Capacitación) -Comunicación Eficaz	-
																					R	-Capacitación e información. -Comunicación Eficaz					
			NR	Condiciones Climáticas (Lluvias y otros). Pistas Resbalosas	V	Choques, atropellos	S	-	-	1	2	2	2	7	2	14	M	NO	M	Elaboración de manual de manejo defensivo	No es posible	No es posible	No es posible	Manual de Manejo Defensivo	-
																					R	Capacitación e información al personal.				Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
			NR	Equipos, maquinaria sin programa de mantenimiento	I	Golpes, heridas, politraumatismos, muertes	S	-	DS 42F Art. 1215 - 1220	1	2	2	2	7	2	14	M	NO	M	Elaboración de programa de mantenimiento preventivo/correctivo de los vehículos.	-	-	-	Progama de Mantenimiento de los vehículos	-
																					R	Capacitación, información y entrenamiento del Personal				Capacitacion del personal	
			R	Golpes con objetos móviles e inmóviles	I	Contusión, heridas politraumatismos, muerte	S	-	-	1	2	2	3	8	2	16	M	NO	R	Capacitación, información y entrenamiento del Personal				Capacitacion del personal	
			R	Fuentes de Ruido	V	Sordera ocupacional, hipoacusia	SO		DS 42F Art. 1283 y 1286 Ley 29783, Art. 56° D.S 005-2010-TR: Art. 33°, c). Art. 103°	1	2	2	3	8	2	16	M	NO	M	Elaboración de programa de mantenimiento preventivo/correctivo de los vehículos.	-	-	-	Progama de Mantenimiento	-
																					R	Capacitación, información y entrenamiento del Personal				Capacitacion del personal	
			R	Gases y vapores provenientes de los motores de combustibón de los vehículos	VI	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, cáncer	SO		DS 42-F Art. 100 - 106 Ley 29783, Art. 56° D.S 005-2010-TR: Art. 33°, c). Art. 103°	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO	M	Elaboración de programa de mantenimiento preventivo/correctivo de los vehículos.	-	-	-	Progama de Mantenimiento de los vehículos	-
																					R	Capacitación, información y entrenamiento del Personal				Capacitacion del personal	
			E	Fenómenos Naturales (Sismos, Terremotos, Inundaciones)	V	Traumatismo, politraumatismo, muerte	S	-	D.S 005-2010-TR: Art. 74°, f). Art. 83°	3	2	2	1	8	2	16	M	NO	M	Manual de Manejo Defensivo	No es posible	No es posible	No es posible	Manual de Manejo Defensivo	-
																					R	Capacitación, información y entrenamiento del Personal.				Capacitación y Entrenamiento del Personal	
			E	Incendios eléctricos: Corto circuito del Vehículo	III	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias, perdidas materiales	S	-	DS 42-F Art. 344-348, Art. 380-381; Art. 384-386. D.S 005-2010-TR: Art. 74°, f). Art. 83°	3	2	2	1	8	2	16	M	NO	F	Sustitución/Reparación de cualquier empalme o conexión en mal estado.	No es posible	Sustitución y/o reparación de empalmes o conexiones defectuosas	No es posible	Programa de Inspección y Mantenimiento.	-
																					M	-Programa de Inspección y Mantenimiento del vehículo				-Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
																					R	Capacitación y entrenamiento del Personal					
			R	Falta de orden y limpieza (sala de conductores)	II	Caidas, golpes	S	-	-	1	3	2	3	9	1	9	M	NO	M	Elaborar procedimiento de Orden y Limpieza.	No es posible	No es posible	No es posible	Manual Orden y Limpieza. Implementar herramienta de gestion de mejora continua.	
																					R	Capacitación de personal				Capacitación de personal.	
LOGISTICA	ALMACEN GENERAL FONDEPES		R	Sobreesfuerzos (cargas visuales, musculares)	VIII	Lesión Musculoesquelético (LM) Inflamación de tendones, hombro, muñeca, mano	SO		R.M 375-2008-TR: TÍTULO II GLOSARIO DE TÉRMINOS	1	3	2	3	9	1	9	M	NO	R	Capacitación e información al personal con respecto a los riesgos ergonómicos	No es posible	No es posible	No es posible	Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	-
			R	Contenido de la tarea y Factores psicosociales (monotonía, carga de trabajo: presión, excesos, repetitividad)	IX	Insomnio, fatiga mental trastornos digestivos, trastornos cardio vasculares	SO	-	Ley 29783. Art. 56° D.S 005-2010-TR: Art. 33°, c). Art. 103°	1	3	2	3	9	1	9	M	NO	R	Capacitación e información al personal con respectos en relacion a los factores de riesgos psicosociales.	No es posible	No es posible	No es posible	Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	-
			R	Presencia de Hongos, por la humedad en los papeles y el ambiente	VII	Infecciones, reacciones alérgicas	SO	-	Ley 29783. Art. 56° D.S 005-2010-TR: Art. 33°, c).	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO	F	Instalación de la cantidad de deshumedecedores según la necesidad, luego del resultado de los monitores de factores de riesgo biológico.	No es posible	No es posible	Instalación de Deshumedecedores	-	-
																					M	Implementar un programa de monitoreo de factores de riesgo biológicos.	No es posible	No es posible	No es posible	Implementar programa de monitoreo de riesgos biológicos.	
			R	Ventilacion deficiente	V	Incomodidad, asfixia	SO		DS 42-F Art. 100-101	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO	F	Evaluar la instalación de un sistema de ventilación forzada, si aplica según evaluación económica respectiva.	No es posible	No es posible	Instalación de ventilación forzada	No es posible	-
																					R	Capacitación e información al personal con respecto a este tipo de riesgo (fomentar pausas intermedias dentro el horario laboral)	No es posible	No es posible	No es posible	Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
			R	Contactos eléctricos directos (Conexiones Eléctricas; Enchufes tomacorrientes, etc)	III	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias	S	-	DS 42-F Art 344-348	1	2	2	3	8	3	24	MA	SI	F	Sustitución/Reparación de cualquier empalme o conexión en mal estado	No es posible	Sustitución y/o reparación de empalmes o conexiones defectuosas	No es posible	Programa de Inspección y Mantenimiento del Sistema Cableado Eléctrico / Supervisión adecuada. Señalización del riesgo eléctrico	-
																					M	Programa de Inspección y Mantenimiento del Sistema Cableado Eléctrico. -Supervisión adecuada. -Señalización adecuada del riesgo.				Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
																					R	Capacitación Personal en factoresde riesgo					
			R	Almacenamiento de Toner en desuso (Residuo peligroso)	VI	Intoxicación, cáncer	SO	-	Ley 27314. D.S 057-2004-PCM	1	2	2	3	8	3	24	MA	SI	F	Disposición final de residuos peligroso	Disposición final de residuos peligroso	No es posible	No es posible	Plan de manejo de residuos	-
																					M	Plan de manejo de residuos.				Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
																					R	Capacitación Personal en factoresde riesgo					
			E	Fenómenos Naturales (Sismos, Terremotos)	V	Traumatismo, politraumatismo, muerte	S	-	D.S 005-2010-TR: Art. 74°, f). Art. 83°	3	2	2	1	8	2	16	M	NO	M	Elaborar Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde incluye la Preparación y Respuesta ante Emergencias. Implementación de Programa de Capacitación y Simulacros ante desastres naturales	No es posible	No es posible	No es posible	Elaboración de RISST. Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. Programa de Capacitación y Entrenamiento.	
																					R	Capacitación, información y entrenamiento del Personal				Capacitación y Entrenamiento del Personal	
																					F	Sustitución/Reparación de cualquier empalme o conexión en mal estado.				Programa de Inspección y Mantenimiento del Sistema Cableado Eléctrico	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS

001615

			E	[illegible] Sobrecarga y/o agiomeración de cableado)	III	[illegible] paros cardiacos, conmoción e inclusive muerte Traumatismo como lesiones secundarias, perdidas materiales	S	-	[illegible] D.S 005-2010-TR: Art. 74°, f). Art. 83°	3	3	2	2	10	2	20	IM	SI	M	-Programa [illegible] Sistema [illegible] adecuada. -Señalización adecuada del riesgo. -Elaborar Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde incluye la Preparación y Respuesta ante Emergencias. -Implementación de Programa de Capacitación y Simulacros ante desastres naturales.	No es posible	Sustitución y/o reparación de empalmes o conexiones defectuosas	No es posible	[illegible] adecuada -Señalización del riesgo eléctrico -Instalación de Equipos de lucha contra incendios según la necesidad, se recomienda una evaluación de análisis de vulnerabilidad del fuego) -Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
																			R	Capacitación y entrenamiento del Personal					
		-	NR	Ventanas	II	Cortes por caida de los vidrios en un sismo y/o rotura por golpes de los mismos	S	-	DS 42-F Art. 59	1	3	2	3	9	2	18	IM	SI	F	Si el caso los vidrios de las ventanas no son templadas, se debe incluir dentro del programa de mantenimiento la colación de una lamina de seguridad en todos los vidrios de las ventanas.	No es posible	Instalación de Vidrio Templado en las ventanas (Si fuera el caso, despues de evaluación económica)	Colocación de lamina de seguridad en todos los vidrios de las ventanas de las oficinas	-Programa Mantenimiento de las edificaciones. -Capacitacion y entrenamiento en situaciones de emergencia, al personal (Programa de Capacitación)	
																			M	Elaborar un programa de mantenimiento de las instalaciones y edificaciones del Edificio.					
																			R	Capacitación y entrenamiento en situaciones de emergencia al Personal					
			R	Falta de orden y limpieza	II	Caídas, golpes	S	-	-	1	3	2	3	9	1	9	M	NO	M	Elaborar Manual de Orden y Limpieza. Implementación de una herramienta de gestión de Almacenes.	No es posible	No es posible	No es posible	Manual Orden y Limpieza. Implementar herramienta de gestion para el almacén (5's u otros)	
																			R	Capacitación de personal				Capacitación de personal.	
			R	Almacenamiento inadecuado (objetos y materiales obstruyen corredores del almacen)	II	Caida a un mismo nivel golpes, contusiones	S	-	-	1	3	2	3	9	1	9	M	NO	M	Implementación de una herramienta de gestión de Almacenes.	No es posible	No es posible	No es posible	Implementar herramienta de gestion para el almacén (5's u otros)	
																			R	Capacitación de personal				Capacitación de personal.	
			R	Andamios y Archivadores inseguros	II	Caida, golpes, tropiezos. Caida de Objetos (sobre todo en situacion de emergencia)	S	-	-	1	2	2	2	7	1	7	[illegible]	NO	F	Instalación de anclaje en los andamios y/o archivadores.	No es posible	No es posible	Instalación de Anclajes en los andamios y/o archivadores	-	-
			R	Iluminación deficiente (Luminaria sin protección)	V	Fatiga visual, golpes, cortes	SO		DS 42-F Art. 96-98 R.M 375-2008-TR: TÍTULO IV CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO Item 30 y 31	1	3	3	3	10	2	20	IM	SI	F	Mediante la evaluacion de los resultados del monitoreo de factores de riesgos físicos, se debe evaluar la instalación de luminarias que correspondan según la necesidad, en función de estos resultados.	No es posible	Instalación de luminarias necesarias, según resultado de monitoreo de factores de riesgo físico.	Colocación de protección a las luminarias	No es posible	-
																			M	Implementar un programa de monitoreo de factores de riesgo físicos	No es posible	No es posible	No es posible	Programa de monitoreo de factores de riesgo	-
																			R	Capacitación e información al personal con respectos a los riesgos físicos	No es posible	No es posible	No es posible	Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	-
			R	Malos Olores proventientes del alcantarillado	VI	Alergia disconfort	SO	-	Ley 29783. Art. 56° D.S 005-2010-TR: Art. 33°. c)	1	3	2	3	9	1	9	M	NO	F	Cambio y/o reparación del sitema de alcantarillado.	No es posible	Cambio y/o reparación del sitema de alcantarillado.	No es posible	Programa de mantenimiento del sistema de alcantarillado del Edificio	
																			M	Programa de Mantenimiento del sistema de alcantarillado					
			R	Presencia de vectores	VII	Infecciones, reacciones alérgicas, Arañazos, picaduras, infecciones	SO	-	-	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	M	Implementar un programa de control de vectores (desratización, control de aves, entre otros).	No es posible	No es posible	No es posible	Programa de control de plagas	-
																			R	Capacitación e información al personal con respecto a este tipo de riesgo.	No es posible	No es posible	No es posible	Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
		-	R	Peldaños de escalera hacia el estrado no posee cinta antideslizante	II	Caida a diferente nivel, golpes, contusiones	S	-	DS 42-F Art. 71 Art. 78	2	2	2	2	8	2	16	M	NO	F	Evaluar la colocación de cintas antideslizantes en los peldanos de la escalera del estrado.	No es posible	No es posible	Colocación de cinta antideslizante	No es posible	-
VARIOS	SALA DE MAQUINAS		R	Ventilacion deficiente en sala de maquinas (Grupo electrógeno y bateria de bombas)	V	Incomodidad, asfixia	SO		DS 42-F Art. 100-101	1	2	2	3	8	1	8	TO	NO	F	Evaluar la instalación de un sistema de ventilación forzada, si aplica segun evaluación económica respectiva.	No es posible	No es posible	Instalación de ventilación forzada	No es posible	-
																			R	Capacitación e información al personal con respecto a este tipo de riesgo (fomentar pausas intermedias dentro el horario laboral)	No es posible	No es posible	No es posible	Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
			R	Contactos eléctricos directos (Conexiones Eléctricas: Enchufes tomacorrientes, etc)	III	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias	S	-	DS 42-F Art. 344-348	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI	F	Sustitución/Reparación de cualquier empalme o conexión en mal estado	No es posible	Sustitución y/o reparación de empalmes o conexiones defectuosas	No es posible	Programa de Inspección y Mantenimiento del Sistema Cableado Eléctrico / Supervisión adecuada. Señalización del riesgo eléctrico	-
																			M	Programa de Inspección y Mantenimiento del Sistema Cableado Eléctrico. -Supervisión adecuada. -Señalización adecuada del riesgo.				Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	
																			R	Capacitación Personal en factoresde riesgo					
			R	Operación de los Equipos. Bombas, grupo electrógeno. (partes en movimiento, contactos eléctricos, Ruido)	III	Golpes, Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias	S	-	DS 42-F Art. 344-348	1	2	2	3	8	3	24	IM	SI	M	Elaboración de instructivos y/o procedimientos de estos equipos.	No es posible	No es posible	No es posible	Elaboración de instructivos y/o procedimientos de estos equipos	Dotar de EPP
																			R	Capacitación Personal en factoresde riesgo. Dotar EPP					
		-	R	Equipo defectuoso o sin protección (falla de operación de Ascensor; motores y seccionamiento sin guarda de seguridad)	V	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	S	-	-	1	2	2	3	8	2	16	M	NO	F	Colocación de guardas de seguridad en motores y equipos.	No es posible	No es posible	Colocación de guardas de seguridad en motores y equipos.	Programa de Inspección y Mantenimiento del de Equipos del Edificio. -Supervisión adecuada. -Señalización adecuada del riesgo. -Capacitación y Entrenamiento del Personal	Dotar de EPP
																			M	Programa de Inspección y Mantenimiento del de Equipos del Edificio. -Supervisión adecuada. -Señalización adecuada del riesgo.					
																			R	Capacitación, información y entrenamiento del Personal. -Dotar de EPP al personal de servicios generales.					
		-	E	Fenómenos Naturales (Sismos, Terremotos)	V	Traumatismo, politraumatismo, muerte	S	-	D.S 005-2010-TR: Art. 74°, f). Art. 83°	3	2	2	1	8	2	16	M	NO	M	Elaborar Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde incluye la Preparación y Respuesta ante Emergencias. Implementación de Programa de Capacitación y Simulacros ante desastres naturales.	No es posible	No es posible	No es posible	Elaboración de RISST, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias. Programa de Capacitación y Entrenamiento. Capacitación y Entrenamiento del Personal	
																			R	Capacitación, información y entrenamiento del Personal					
			E	Incendios eléctricos (Sobrecarga y/o aglomeración de cableado)	III	Quemaduras, asfixia paros cardiacos conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias, perdidas materiales	S	-	DS 42-F Art. 344-348. Art. 380-381; Art. 384-386. D.S 005-2010-TR: Art. 74°, f). Art. 83°	3	3	2	2	10	2	20	IM	SI	F	Sustitución/Reparación de cualquier empalme o conexión en mal estado.	No es posible	Sustitución y/o reparación de empalmes o conexiones defectuosas	No es posible	Programa de Inspección y Mantenimiento del Sistema Cableado Eléctrico -Supervisión adecuada. -Señalización del riesgo eléctrico. -Instalación de Equipos de lucha contra incendios según la necesidad, (se recomienda una evaluación de análisis de vulnerabilidad del fuego) -Capacitación del Personal (Programa de Capacitación)	-
																			M	-Programa de Inspección y Mantenimiento del Sistema Cableado Eléctrico / Supervisión adecuada. -Señalización adecuada del riesgo. -Elaborar Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde incluye la Preparación y Respuesta ante Emergencias. -Implementación de Programa de Capacitación y Simulacros ante desastres naturales.					
																			R	Capacitación y entrenamiento del Personal					
			R	Pisos defectuosos (presenta rajaduras)	II	Tropezones, golpes trocezos	S	-	DS 42-F Art 58 Art. 86-70	1	3	3	3	10	1	10	M	NO	F	Mantenimiento y/o reparación de las areas con piso defectuoso.				Programa de Mantenimiento de las Estructuras y Edificaciones del Edificio. -Supervisión adecuada	
																			M	-Programa de Inspección y Mantenimiento de la estructura y edificación del Edificio. -Supervision de cumplimiento de las labores de mantenimiento del edificio por parte de servicios generales.					
				Ventanas y vidrios		Cortes por caida de los													F	Disposición final de residuos de vidrios				-Plan de Manejo de Residuos	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE RECURSOS HUMANOS
FONDEPES - CALLAO

				[illegible]		[illegible]			[illegible]															[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
			R	Falta de orden y limpieza	II	Caidas, golpes	S	-	-	1	3	2	3	9	1	9	M	NO	M	Elaborar Manual de Orden y Limpieza.	No es posible	No es posible	No es posible	Manual Orden y Limpieza.		
																			R	Capacitación de personal				Capacitación de personal		
			R	Cisterna de agua presenta una tapa que no brinda hermeticidad. (Agua que es utilizada para los servicios)	II	Caidas, muerte por ahogamiento, contaminación del agua por ingreso de vectores.	S	-	-	1	3	2	3	8	1	9	M	NO	F	Instalación de tapa que hermetice la cisterna de agua	No es posible	No es posible	Instalación de una tapa que brinde hermeticidad al ingreso de la cisterna de agua	Programa de Control de plagas Programa de Limpieza de pozos de agua.		
																			M	Programa de control de vectores. Programa de Limpieza de cisterna de agua						
			R	Almacenamiento inadecuado (objetos dispuestos de diversos puntos, sin un orden)	II	Caida a un mismo nivel, golpes, contusiones	S	-	Ley 27314. D.S 057-2004-PCM	1	3	2	3	9	1	9	M	NO	F	Disposición final de residuos de vidrios	Disposición final de residuos	No es posible	No es posible	-Plan de Manejo de Residuos -Capacitacion y entrenamiento en situaciones de emergencia, al personal (Programa de Capacitación)		
																			M	Plan de manejo de residuos para el Edificio						
																			R	Capacitación de personal						

CRITERIO PARA EL TIPO DE ACTIVIDAD

(R: RUTINARIO; NR: NO RUTINARIO; E: EMERGENCIA)

CRITERIOS DE VERIFICACION DE PELIGROS (ver Table 1)

I. Mecánico	IV. Físico Químico	VII. Biológico
II. Locativo	V. Físico	VIII. Egonómico
III. Electrico	VI. Químico	IX. Psicosocial

CRITERIOS DE VERIFICACION DE RIESGOS:

S: Seguridad (Accidentes)
SO: Salud Ocupacional (Enfermedad)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

001613

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

2. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		**1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS**			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN		**1. BIENES MUEBLES**			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
Archivo General de la Nación - AGN		**1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS**			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI		Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos	SI		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	SI		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - JEFATURA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J. BOHORQUES

	4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
41	Comisión Evaluadora de Documentos	SI		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Especificas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
42	Programa de Control de Documentos	SI		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Especificas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
45	Local apropiado para el Archivo Central	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
	6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

001313

1

FASE DE PROGRAMACIÓN Y DE ACTOS PREPARATORIOS

AREA DE LOGISTICA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

21

Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° Numeral 7.8 Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC.

Mediante Memorando N° 705-2016-FONDEPES/OGA, de fecha 02/05/2016, la Oficina General de Administración requiere a partir de esa fecha que la Coordinación de Logística remita un informe mensual sobre la ejecución del PAC.

Los documentos originales obran en los archivos de la Coordinación del Área de Logística, por lo cual, el CPC Ronny Fernando Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

AREA DE LOGISTICA

Firma y sello

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

001607

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 24 JUN. 2016

CARGO LOGISTICA

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N°.....
27 JUN 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:00 Firma:

NOTA N° 268 – 2016-FONDEPES/OGA- ALOG

Señor
JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente.-

Asunto: Precisiones a la segunda evaluación del Plan Anual de Contrataciones

Ref. : a) Memorando N° 953-2016-FONDEPES/OGA
b) Nota N° 222-2016-FONDEPES/OGA/ALOG

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su Despacho realiza observaciones a la segunda evaluación al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad – PAC 2016 presentado por esta Oficina mediante documento de la referencia b), al respecto se debe indicar lo siguiente.

Numeral 1. - Si bien es cierto, el informe mensual de evaluación del Plan Anual de Adquisiciones – PAC 2016 correspondiente al mes de mayo 2016, debió presentarse con fecha Viernes 03.06.16, y como es de su conocimiento, en dicha fecha el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES se encontraba de aniversario cumpliendo 24 años de creación, y que de acuerdo a la programación de actividades, el día 03.06.16 se realizó el "Paseo de Integración" por lo que la Entidad no realizo sus actividades administrativas con normalidad, por lo que el citado informe fue presentado al siguiente día hábil, es decir el día Lunes 06.06.16.

Numerales 2 – 5 y 8. – Se ha realizado la aclaración según lo solicitado.

Numerales 6 y 7. – Se ha procedido a sustentar con los reportes correspondientes, la ejecución de las citas contrataciones.

En ese sentido, se remite la subsanación de observaciones al informe mensual de evaluación del Plan Anual de Adquisiciones – PAC 2016, a fin de que se proceda con la revisión correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FONDEPES

CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA

001606

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

INFORME DE AVANCE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – 2016
AL 31 DE MAYO DEL 2016

Elaborado por:
OFICINA DE LOGÍSTICA - FONDEPES

1. ANTECEDENTES

- Con fecha 12 de enero del 2016, mediante Resolución Jefatural N° 021-2016-FONDEPES/J se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año Fiscal 2016.

- Con fecha 25 de abril del 2016, mediante Nota N° 142-2016-FONDEPES/OGA/ALOG, el Área de Logística, remite ante la Oficina General de Administración la *Evaluación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2016 del FONDEPES*, la misma que en su contenido comprende las actuaciones ocurridas los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente ejercicio.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF

- Directiva N° 003-2016-OSCE/CD: Plan Anual de Contrataciones.

- Resolución Jefatural N° 021-2016-FONDEPES/J, del 12 de enero de 2016, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año Fiscal 2016.

- Resolución Jefatural N° 067-2016-FONDEPES/J, del 08 de febrero de 2016, que aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, incluyendo cinco (5) procedimientos de selección.

- Resolución de Secretaría General N° 030-2016-FONDEPES/SG, del 26 de febrero de 2016, que aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, incluyendo un (1) procedimientos de selección.

- Resolución de Secretaría General N° 050-2016-FONDEPES/SG, del 11 de abril de 2016, que aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, incluyendo cuatro (4) procedimientos de selección.

- Resolución de Secretaría General N° 066-2016-FONDEPES/SG, del 02 de mayo de 2016, que aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, incluyendo cuatro (4) procedimientos de selección.

3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

3.1 PAC - 2016: DEMANDA AL 30 DE MAYO DEL 2016

A continuación se detalla la demanda del PAC 2016, la misma que contiene las modificaciones realizadas al cierre del mes de Abril 2016, las cuales se detallaron en el Informe de Avance del Plan Anual de Contrataciones – 2016 al 25 de Abril del 2016, remitido ante la Oficina General de Administración mediante la Nota N° 142-2016-FONDEPES/OGA/ALOG.

Cuadro Consolidado de Inclusiones del Plan Anual de Contrataciones – 2016 (Al 25/04/2016):

POR TIPO DE PROCEDIMIENTO:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PAC FINAL (AL 25/04/2016)	
	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/.
LICITACIÓN PÚBLICA	1	5'085,802.37
CONCURSO PÚBLICO	3	2'163,422.50
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	17	3'227,422.50
ACUERDO MARCO	2	700,000.00
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DERIVADA	4	10'108,578.00
(*)ADJUDICACION DIRECTA	1	25,718.00
TOTAL GENERAL	28	21'311,365.19

POR OBJETO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PAC FINAL (AL 25/04/2016)	
	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/.
OBRAS	2	14'641,003.53
CONSULTORIA DE OBRAS	3	1'176,287.06
BIENES	3	305,564.00
SERVICIOS	19	5162792.60
(*)SERVICIOS	1	25,718.00
TOTAL GENERAL	28	21'311,365.19

(*) Procedimiento corresponde a ***SUPUESTO EXCLUIDO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN SUJETO A SUPERVISIÓN*** (Art. 5, literal b), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que al ser excluido de la resolución que aprobó el PAC-2016, este documento ascendería al monto de ***S/ 21'285,647.19 (Veintiún millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete y 19/100 Soles)***

AREA DE LOGISTICA

3.2 MODIFICACIONES AL PAC 2016 REALIZADAS EN EL MES DE MAYO

Al cierre del mes de Mayo 2016, el Plan Anual de Contrataciones, sufrió una (01) modificación, al amparo del Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N° 350-2015-EF[1] Dicha modificación fue aprobada mediante ***Resolución de Secretaría General N° 066-2016-FONDEPES/SG, con fecha 02 de mayo del 2016***, y contiene el siguiente detalle:

a) *POR TIPO DE PROCEDIMIENTO:*

OBJETO DE CONTRATACIÓN	INCLUSIONES (AL 31 DE MAYO DEL 2016)	
	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	4	620,345.52
TOTAL GENERAL	4	620,345.52

Por tipo de procedimiento fueron incluidos cuatro (04) Adjudicaciones Simplificadas, por un importe total de S/ 620,345.52 (Seiscientos veinte mil trescientos cuarenta y cinco con 52/100 Soles).

b) POR OBJETO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	INCLUSIONES (AL 31 DE MAYO DEL 2016)	
	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/.
BIENES	1	62,758.00
SERVICIOS	3	557,587.52
TOTAL GENERAL	10	620,345.52

Por objeto de contratación fueron incluidos cuatro (04) procedimientos, correspondientes a: un (01) requerimiento para la adquisición de bienes por un importe de S/ 62,758.00 (sesenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho y 00/100 Soles); y tres (03) requerimientos para la contratación de servicios por un importe de S/ 557,587.52 (quinientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y siete y 52/100 Soles)

3.3 RESUMEN DE LA DEMANDA DEL PAC – 2016 AL CIERRE DEL MES DE MAYO

Adicionando las modificaciones realizadas en el mes de Mayo, se obtiene la nueva demanda del PAC – 2016, de acuerdo a los siguientes cuadros:

AREA DE LOGISTICA

[1] **Articulo 6: Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones (RLCE)**
(...) Una vez aprobado el *Plan Anual* de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecido por el OSCE mediante Directiva.
Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

a) *POR TIPO DE PROCEDIMIENTO:*

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PAC AL MES DE ABRIL 2016		INCLUSIONES (AL MES DE MAYO 2016)		TOTAL PAC AL MES DE MAYO 2016	
	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/.	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/.
LICITACIÓN PÚBLICA	1	5'085,802.37	0	0.00	1	5'085,802.37
CONCURSO PÚBLICO	3	2'163,422.50	0	0.00	3	2'163,422.50
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	17	3'227,422.50	4	620,345.52	21	3'847,768.02
ACUERDO MARCO	2	700,000.00	0	0.00	2	700,000.00
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DERIVADA	4	10'108,578.00	0	0.00	4	10'108,578.00
(*)ADJUDICACION DIRECTA	1	25,718.00	0	0.00	1	25,718.00
TOTAL GENERAL	28	21'311,365.19	4	620,345.52	32	21'931,710.71

(*) Procedimiento corresponde a Supuesto excluido del ámbito de aplicación sujeto a supervisión (Art. 5, literal b), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que al ser excluido de la resolución que aprobó el PAC-2016, este documento ascendería al monto de ***S/ 21'285,647.19 (Veintiún millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete y 19/100 Soles)***

b) *POR TIPO DE PROCEDIMIENTO:*

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PAC AL MES DE ABRIL 2016		INCLUSIONES (AL MES DE MAYO 2016)		TOTAL PAC AL MES DE MAYO 2016	
	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/.	CANTIDAD PROCED.	IMPORTE EN S/.
OBRAS	2	14'641,003.53	0	0.00	2	14'641,003.53
CONSULTORIA DE OBRAS	3	1'176,287.06	0	0.00	3	1'176,287.06
BIENES	3	305,564.00	1	62,758.00	4	368,322.00
SERVICIOS	19	5'162,792.60	3	557,587.52	22	5'720,380.12
(*)SERVICIOS	1	25,718.00	0	0.00	1	25,718.00
TOTAL GENERAL	28	21'311,365.19	4	620,345.52	32	21'931,710.71

(*) Procedimiento corresponde a Supuesto excluido del ámbito de aplicación sujeto a supervisión (Art. 5, literal b), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que al ser excluido de la resolución que aprobó el PAC-2016, este documento ascendería al monto de ***S/ 21'285,647.19 (Veintiún millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete y 19/100 Soles)***

3.4 EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Al cierre del mes de Mayo del 2016, se tiene que del total de treinta y dos (32) procedimientos de selección incluidos en el PAC – 2016, se llegaron a convocar un total de once (11) procedimientos de selección, por un valor de S/ 16'931,420.63 (Dieciséis millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte y 63/100 Soles)

AREA DE LOGISTICA

Se detalla a continuación el estado situacional de los once (11) procedimientos convocados al 25/04/2016:

No. REF.	TIPO DE PROCED.	CANT. ITEMS	OBJETO	DESCRIPCION DEL BB., SS., U OBRA A CONTRATAR	FECHA PREVISTA CONVOCAT.	VALOR ESTIMADO (S/.)	OBSERVACIONES
1	LP	1 item	OBRAS	EJECUCION DEL SALDO DE LAS OBRAS EN TIERRAS MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA ISLAY REGION AREQUIPA	Marzo	5,085,802.37	LP 1-2016-FONDEPES
2	AS	1 item	CONSULT. OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA SALDO DE LAS OBRAS EN TIERRAS MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA ISLAY REGION AREQUIPA	Marzo	270,548.56	VER NUMERAL 3.6.3. literal *d)*
3	CP	1 item	CONSULT. OBRAS	SALDO DE LA SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE DISTRITO DE SAN JOSE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE REGION LAMBAYEQUE	Febrero	508,137.50	CP 1-2016-FONDEPES
4	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Noviembre	344,640.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal *i)*
5	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Marzo	67,200.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal *f)*
6	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE ILO DEL FONDEPES	Noviembre	150,000.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal *j)*
7	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA PUNTILLA DEL FONDEPES	Octubre	312,353.28	VER NUMERAL 3.6.3. literal *h)*
8	CP	1 item	SERVICIOS	SERVICIOS DE POLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL FONDEPES	Noviembre	1,209,832.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal *k)*
9	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIOS DE POLIZAS DE DESGRAVAMEN Y VIDA LEY DEL FONDEPES	Noviembre	155,090.09	VER NUMERAL 3.6.3. literal *l)*
10	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DEL FONDEPES	Noviembre	272,604.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal *g)*
11	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA SEDE CENTRAL DEL FONDEPES	Febrero	156,935.00	AS 8-2016-FONDEPES
12	AS	2 items	SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Febrero	89,020.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal *a)*
13	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Agosto	75,300.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal *b)*
14	AS	2 items	BIENES	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL FONDEPES	Marzo	65,500.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal *c)*

15	Compras por catálogo CM	1 item	BIENES	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL FONDEPES	Abril	200,000.00	COMPRA POR ACUERDO MARCO
16	Compras por catálogo CM	1 item	SERVICIOS	CONTRATACION DE PASAJES AEREOS	Febrero	500,000.00	COMPRA POR ACUERDO MARCO
17	CP	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA SEDE CENTRAL Y SEDES DESCENTRALIZADAS DEL FONDEPES	Febrero	445,453.00	(*)
18	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, LOCALIDAD PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, REGIÓN PIURA	Febrero	99,853.22	PEC 2-2016-FONDEPES
19	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL YACILA, LOCALIDAD YACILA, PROVINCIA PAITA, REGIÓN PIURA	Febrero	126,437.00	PEC 3-2016-FONDEPES
20	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, LOCALIDAD CABO BLANCO, DISTRITO EL ALTO, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA	Febrero	119,842.51	PEC 1-2016-FONDEPES
21	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOMAS, DISTRITO DE LOMAS, PROVINCIA DE CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA	Febrero	214,996.00	AS 1-2016-FONDEPES
22	AMC	1 item	BIENES	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DEL FONDEPES ZONAL PAITA	Febrero	39,964.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal d)
23	AMC	1 item	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EL ÑURO DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA REGION PIURA	Febrero	350,335.42	AMC 1-2016-FONDEPES
24	AS	1 item	CONSULT. OBRAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGIÓN ICA	Abril	397,601.00	AS 3-2016-FONDEPES
25	AMC	1 item	OBRAS	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGIÓN ICA	Abril	9,555,201.15	AMC 49-2015-FONDEPES
26	AMC	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN GRAU	Abril	163,077.42	AMC 2-2016-FONDEPES
27	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHÍA BLANCA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Abril	309,823.66	AS 2-2016-FONDEPES
28	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUERTO ETEN, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE	Mayo	263,494.00	AS 4-2016-FONDEPES

29	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA PLATAFORMA BAJA DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES	Mayo	88,693.52	AS 5-2016-FONDEPES
30	AS	1 item	BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO TIPO EXTRUIDO PARA PECES AMAZÓNICOS DEL C. A. NUEVO HORIZONTE - IQUITOS	Mayo	62,758.00	AS 6-2016-FONDEPES
31	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE ESPIGÓN CON ESTRUCTURA DE RIELES FERROVIARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA DE EL FARO MATARANI	Mayo	205,400.00	VER NUMERAL 3.6.3. literal *e)*
						21,700,592.71	

(*) Procedimiento de selección ***corresponde a un SERVICIO BÁSICO,*** el mismo que se configura en un supuesto excluido del ámbito de aplicación sujeto a supervisión (Art. 5, literal b), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RESUMEN DE LA EJECUCION PAC 2016: POR TIPO DE PROCEDIMIENTO AL MES DE MAYO

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PAC TOTAL AL 31/05/2016		PROCESOS CONVOCADOS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL PAC - AL 25/04/2016	
	CANTIDAD PROCESOS	IMPORTE EN S/.	CANTIDAD PROCESOS	IMPORTE EN S/.	% CANTIDAD DE PROCESOS	% EN SOLES
LP	1	5'085,802.37	1	5'085,802.37	3.12%	23.19%
CP	3	2'163,422.50	1	507,844.86	3.12%	2.31%
AS	22	3'888,153.84	9	1'683,498.91	28.13%	7.68%
ACUERDO MARCO	2	700,000.00	0	0.00	0.00%	0.00%
AMC DERIVADA	3	10'068,614.00	3	10'069.220.01	9.38%	45.91%
(*) ADJUDICACION DIRECTA	1	25,718.00	0	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL GENERAL	32	21'931,710.71	14	17'346,366.15	43.75%	79.09%

(*) Procedimiento corresponde a Supuesto excluido del ámbito de aplicación sujeto a supervisión (Art. 5, literal b), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que al ser excluido de la resolución que aprobó el PAC-2016, este documento ascendería al monto de ***S/ 21'905,992.71 (Veintiún millones novecientos cinco mil novecientos noventa y dos y 71/100 Soles)***

Respecto del Tipo de Procedimiento: Al término del mes de Mayo del presente ejercicio, se realizó una inclusión al PAC 2016, la misma que incorporó en términos monetarios un importe de S/ 620,345.52 (seiscientos veinte mil trescientos cuarenta y cinco y 52/100 Soles), correspondiente a cuatro (04) procedimientos (cuatro (04) adjudicaciones simplificadas).
Con la modificación realizada el valor total del PAC asciende a S/ 21'931,710.71 (veintiún millones novecientos treinta y un mil setecientos diez y 71/100 Soles).
De la ejecución del PAC 2016 al cierre del mes de Mayo, con respecto del número de inclusiones, esta representa un 43.75% aproximadamente, y respecto del valor total del PAC 2016, representa un 79.09% aproximadamente.

160109

RESUMEN DE LA EJECUCION PAC 2016: POR OBJETO DE CONTRATACION AL MES DE MAYO

OBJETO DE CONTRATACION	PAC TOTAL AL 25/04/2016		PROCESOS CONVOCADOS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL PAC - AL 25/04/2016	
	CANTIDAD PROCESOS	IMPORTE EN S/.	CANTIDAD PROCESOS	IMPORTE EN S/.	% CANTIDAD DE PROCESOS	% EN SOLES
OBRA	2	14'641,003.53	2	14'641,609.54	6.25%	66.76%
CONSULTORIA DE OBRA	3	1'176,287.06	2	905,445.86	6.25%	4.24%
BIENES	4	368,322.00	1	62,758.00	3.12%	0.00%
SERVICIOS	22	5'720,380.12	9	1'736,552.75	28.13%	6.50%
(*) SERVICIOS	1	25,718.00	0	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL GENERAL	32	21'931,710.71	14	17'346,366.15	43.75%	79.44%

(*) Procedimiento corresponde a Supuesto excluido del ámbito de aplicación sujeto a supervisión (Art. 5, literal b), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que al ser excluido de la resolución que aprobó el PAC-2016, este documento ascendería al monto de ***S/ 21'905,992.71 (Veintiún millones novecientos cinco mil novecientos noventa y dos y 71/100 Soles).***

Respecto del Objeto de Contratación: Al término del mes de Mayo del presente ejercicio, se realizó una inclusión al PAC 2016, la misma que incorporó en términos monetarios un importe de S/ 620,345.52 (seiscientos veinte mil trescientos cuarenta y cinco y 52/100 Soles), correspondiente a cuatro (04) procedimientos (una (01) adquisición de bienes; y tres (03) contrataciones de servicios).

Con la modificación realizada el valor total del PAC asciende a S/ 21'931,710.71 (veintiún millones novecientos treinta y un mil setecientos diez y 71/100 Soles).

De la ejecución del PAC 2016 al cierre del mes de Mayo, con respecto del número de inclusiones, esta representa un 43.75% aproximadamente, y respecto del valor total del PAC 2016, representa un 79.09% aproximadamente.

3.5 PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL PAC

a) PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS

No. REF.	TIPO DE PROCED.	CANT. ITEMS	OBJETO	DESCRIPCION DEL BB., SS., U OBRA A CONTRATAR	FECHA PREVISTA CONVOCAT.	VALOR ESTIMADO (S/.)	OBSERVACIONES
1	LP	1 item	OBRAS	EJECUCION DEL SALDO DE LAS OBRAS EN TIERRAS MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA ISLAY REGION AREQUIPA	Marzo	5,085,802.37	LP 1-2016-FONDEPES
3	CP	1 item	CONSULT. OBRAS	SALDO DE LA SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE DISTRITO DE SAN JOSE PROVINCIA DE LAMBAYEQUE REGION LAMBAYEQUE	Febrero	508,137.50	CP 1-2016-FONDEPES
11	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA SEDE CENTRAL DEL FONDEPES	Febrero	156,935.00	AS 8-2016-FONDEPES
18	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, LOCALIDAD PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, REGIÓN PIURA	Febrero	99,853.22	PEC 2-2016-FONDEPES
19	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL YACILA, LOCALIDAD YACILA, PROVINCIA PAITA, REGIÓN PIURA	Febrero	126,437.00	PEC 3-2016-FONDEPES
20	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, LOCALIDAD CABO BLANCO, DISTRITO EL ALTO, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA	Febrero	119,842.51	PEC 1-2016-FONDEPES
21	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOMAS, DISTRITO DE LOMAS, PROVINCIA DE CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA	Febrero	214,996.00	AS 1-2016-FONDEPES
23	AMC	1 item	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EL ÑURO DISTRITO DE LOS ORGANOS PROVINCIA DE TALARA REGION PIURA	Febrero	350,335.42	AMC 1-2016-FONDEPES
24	AS	1 item	CONSULT. OBRAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGIÓN ICA	Abril	397,601.00	AS 3-2016-FONDEPES
25	AMC	1 item	OBRAS	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGIÓN ICA	Abril	9,555,201.16	AMC 49-2015-FONDEPES
26	AMC	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN GRAU	Abril	163,077.42	AMC 2-2016-FONDEPES
27	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA EL PROYECTO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHÍA BLANCA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Abril	309,823.66	AS 2-2016-FONDEPES

28	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUERTO ETEN, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE	Mayo	263,494.00	AS 4-2016-FONDEPES
29	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA PLATAFORMA BAJA DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES	Mayo	88,693.52	AS 5-2016-FONDEPES
30	AS	1 item	BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO TIPO EXTRUIDO PARA PECES AMAZÓNICOS DEL C. A. NUEVO HORIZONTE - IQUITOS	Mayo	62,758.00	AS 6-2016-FONDEPES
TOTAL 15 PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS						17´502,987.78	

a) PROCEDIMIENTOS PENDIENTES DE SER CONVOCADOS

No. REF.	TIPO DE PROCED.	CANT. ITEMS	OBJETO	DESCRIPCION DEL BB., SS., U OBRA A CONTRATAR	FECHA PREVISTA CONVOCAT.	VALOR ESTIMADO (S/.)	OBSERVACIONES
2	AS	1 item	CONSULT. OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA SALDO DE LAS OBRAS EN TIERRAS MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA ISLAY REGION AREQUIPA	Marzo	270,548.56	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL d)
4	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Noviembre	344,640.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL i)
5	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Marzo	67,200.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL f)
6	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE ILO DEL FONDEPES	Noviembre	150,000.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL j)
7	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA PUNTILLA DEL FONDEPES	Octubre	312,353.28	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL h)
8	CP	1 item	SERVICIOS	SERVICIOS DE POLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL FONDEPES	Noviembre	1,209,832.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL k)
9	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIOS DE POLIZAS DE DESGRAVAMEN Y VIDA LEY DEL FONDEPES	Noviembre	155,090.09	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL l)
10	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DEL FONDEPES	Noviembre	272,604.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL m)
12	AS	2 items	SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Febrero	89,020.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL a)
13	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Agosto	75,300.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL b)
14	AS	2 items	BIENES	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL FONDEPES	Marzo	65,600.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL c)
15	Compras por catálogo CM	1 item	BIENES	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL FONDEPES	Abril	200,000.00	COMPRA POR ACUERDO MARCO
16	Compras por catálogo CM	1 item	SERVICIOS	CONTRATACION DE PASAJES AEREOS	Febrero	500,000.00	COMPRA POR ACUERDO MARCO
17	CP	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA SEDE CENTRAL Y SEDES DESCENTRALIZADAS DEL FONDEPES	Febrero	445,453.00	SUPUESTO EXCLUIDO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN SUJETO A SUPERVISIÓN (Art. 5, literal b del RLCE)
22	AMC	1 item	BIENES	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DEL FONDEPES ZONAL PAITA	Febrero	39,964.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL g)
31	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE ESPIGÓN CON ESTRUCTURA DE RIELES FERROVIARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA DE EL FARO MATARANI	Mayo	205,400.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL e)
TOTAL 16 PROCEDIMIENTOS PENDIENTES DE SER CONVOCADOS						4´403,004.93	

De los procedimientos de selección por convocar se tiene un total de dieciséis (16) procedimientos de selección pendientes de convocar, los mismos que ascienden a un importe de **S/ 4´403,004.93 (cuatro millones cuatrocientos tres mil cuatro y 93/100 Soles)**.

Cabe señalar que los procedimientos de selección con número de referencia 15 y 16 corresponde a adquisiciones que se realizarán a través de Acuerdo Marco, lo que asciende a un importe de S/ 700,000.00 (setecientos mil y 00/100 Soles); por su parte el procedimiento de selección con número de referencia 17, corresponde a las contrataciones previstas en el literal b) del Artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que asciende a un importe de S/. 445,453.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres y 00/100 Soles), lo cual deduciendo del total de procedimientos pendientes de ser convocados tenemos un total de ***S/. 3´257,551.93 (tres millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y uno y 93/100 Soles)***, en los cuadros siguientes para efectos de análisis, los números de referencia antes citados, no serán tomados en cuenta.

3.6 ANALISIS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PENDIENTES DE CONVOCATORIA

3.6.1 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO: PRIORIZADO POR FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA

No. REF.	TIPO DE PROCED.	CANT. ITEMS	OBJETO	DESCRIPCION DEL BB., SS., U OBRA A CONTRATAR	FECHA PREVISTA CONVOCAT.	VALOR ESTIMADO (S/.)	OBSERVACIONES
8	CP	1 item	SERVICIOS	SERVICIOS DE POLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL FONDEPES	Noviembre	1'209,832.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL k)
12	AS	2 items	SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Febrero	89,020.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL a)
2	AS	1 item	CONSULT. OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA SALDO DE LAS OBRAS EN TIERRAS MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA ISLAY REGION AREQUIPA	Marzo	270,548.56	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL d)
5	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Marzo	67,200.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL f)
14	AS	2 items	BIENES	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL FONDEPES	Marzo	65,600.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL c)
31	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE ESPIGÓN CON ESTRUCTURA DE RIELES FERROVIARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA DE EL FARO MATARANI	Mayo	205,400.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL e)
13	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Agosto	75,300.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL b)
7	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA PUNTILLA DEL FONDEPES	Octubre	312,353.28	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL h)
4	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Noviembre	344,640.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL i)
6	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE ILO DEL FONDEPES	Noviembre	150,000.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL j)
9	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIOS DE POLIZAS DE DESGRAVAMEN Y VIDA LEY DEL FONDEPES	Noviembre	155,090.09	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL l)
10	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DEL FONDEPES	Noviembre	272,604.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL m)
22	AMC	1 item	BIENES	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DEL FONDEPES ZONAL PAITA	Febrero	39,964.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL g)
TOTAL 13 PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS						3,257,551.93	

Por tipo de procedimiento: priorizado por fecha prevista de convocatoria

Se tiene pendiente de convocar trece (13) procedimientos de selección, detallado de la siguiente manera:

- **Un (1) Concurso Público** por un importe de **S/ 1´209,832.00** (Un millón doscientos nueve mil ochocientos treinta y dos y 00/100 Soles):
  - **S/ 1´209,832.00** (Ref. 8; contratación programada para el mes de Noviembre)

- **Once (11) Adjudicaciones Simplificadas** por un importe de **S/ 2´007,755.93** (Dos millones siete mil setecientos cincuenta y cinco y 93/100 Soles):
  - **S/ 89,020.00** (Ref. 12; contratación programada para el mes de Febrero)
  - **S/ 403,348.53** (Ref. 2, 5 y 14; contrataciones programadas en el mes de Marzo)
  - **S/ 205,400.00** (Ref. 31; contratación programada para el mes de Mayo)

- S/ 75,300.00 (Ref. 13; contratación programada para el mes de Agosto)
- S/ 312,353.28 (Ref. 7; contratación programada para el mes de Octubre)
- S/ 922,334.09 (Ref. 4, 6, 9 y 10; Contrataciones programadas para el mes de Noviembre)

- Una (1) **Adjudicación de Menor Cuantía Derivada** por un importe de S/ 39,964.00 (Treinta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro y 00/100 Soles):
  - S/ 39,964.00.00 (Ref. 22; contratación programada para el mes de Febrero)

3.6.2 POR OBJETO DE CONTRATACIÓN: PRIORIZADO POR FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA

No. REF.	TIPO DE PROCED.	CANT. ITEMS	OBJETO	DESCRIPCION DEL BB., SS., U OBRA A CONTRATAR	FECHA PREVISTA CONVOCAT.	VALOR ESTIMADO (S/.)	OBSERVACIONES
2	AS	1 item	CONSULT. OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA SALDO DE LAS OBRAS EN TIERRAS MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA ISLAY REGION AREQUIPA	Marzo	270,548.56	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL d)
22	AMC	1 item	BIENES	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DEL FONDEPES ZONAL PAITA	Febrero	39,964.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL g)
14	AS	2 items	BIENES	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL FONDEPES	Marzo	65,600.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL c)
12	AS	2 items	SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Febrero	89,020.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL a)
5	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Marzo	67,200.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL f)
31	AS	1 item	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE ESPIGÓN CON ESTRUCTURA DE RIELES FERROVIARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA DE EL FARO MATARANI	Mayo	205,400.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL e)
13	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Agosto	75,300.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL b)
7	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA PUNTILLA DEL FONDEPES	Octubre	312,353.28	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL h)
4	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES	Noviembre	344,640.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL i)
6	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE ILO DEL FONDEPES	Noviembre	150,000.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL j)
8	CP	1 item	SERVICIOS	SERVICIOS DE POLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL FONDEPES	Noviembre	1,209,832.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL k)
9	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIOS DE POLIZAS DE DESGRAVAMEN Y VIDA LEY DEL FONDEPES	Noviembre	155,090.09	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL l)
10	AS	1 item	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DEL FONDEPES	Noviembre	272,604.00	VER NUMERAL 3.6.3. - LITERAL m)
TOTAL 13 PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS						3,257,551.93	

Por Objeto de Contratación (priorizado por el mes programado para su convocatoria): Se tiene pendiente de convocar catorce (14) procedimientos de selección, detallado de la siguiente manera:

- **Una (1) Consultoría de Obra** por un valor referencial de **S/ 270,548.56** (Doscientos setenta mil quinientos cuarenta y ocho y 56/100 Soles):
  - S/ 270,548.56 (Ref. 2; contratación programada para el mes de Marzo)

- **Dos (2) Adquisiciones de Bienes** por un valor estimado de **S/ 105,564.00** (ciento cinco mil quinientos sesenta y cuatro y 00/100 Soles):
  - S/ 39,964.00 (Ref. 22; contratación programada para el mes de Febrero)
  - S/ 65,600.00 (Ref. 14; contratación programada para el mes de Marzo)

- **Doce (12) contrataciones de Servicios** por un valor estimado de **S/ 2´881,439.37** (dos millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve y 37/100 Soles):
  - S/ 89,020.00 (Ref. 12; contratación programada para el mes de Febrero)
  - S/ 67,200.00 (Ref. 5; contratación programada para el mes de Marzo)
  - S/ 205,400.00 (Ref. 31; contratación programada para el mes de Mayo)
  - S/ 75,300.00 (Ref. 13; contratación programada para el mes de Agosto)
  - S/ 312,353.28 (Ref. 7; contratación programada para el mes de Octubre)
  - S/ 2´132,166.09 (Ref. 4; 6; 8; 9; y 10; contrataciones programadas para el mes de Noviembre)

IMPORTANTE:
Cabe indicar que se encuentra pendiente la corrección sobre la reubicación de un requerimiento que corresponde a un "Supuesto excluido del ámbito de aplicación sujetos a supervisión", conforme a lo señalado en el literal b) del Art. 5 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente. Dicho requerimiento corresponde al *"SUMINISTRO DE AGUA Y DESAGUE PARA SEDE CENTRAL Y SEDES DESCENTRALIZADAS DEL FONDEPES", por un importe de S/ 25,718.00 (Veinticinco mil setecientos dieciocho).*

3.6.3 SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PAC, AL CIERRE DEL MES DE MAYO 2016

a) Referencias: 12 "SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES";

- Con Memorando N° 013-2016-FONDEPES/OGA-ALOG, de fecha 01/02/2016, el Área de Logística (ALOG) ha solicitado ante el Coordinar del Área de Tecnología de la Información y Comunicación (ATIC), la remisión de su requerimiento de convocatoria, la misma que estaba programada para el mes de Febrero, remitiendo el Requerimiento de Gasto N° 00002-2016-FONDEPES/ATIC.

- Mediante Informe N° 081-2016-FONDEPES-OGA/ALOG de fecha 22/04/2016, el órgano encargado de las contrataciones comunica el resultado de la indagación de mercado realizado, determinando el valor estimado para la contratación, por un importe de S/. 121,000.00 (ciento veintiún mil y 00/100 Soles), lo cual dio inicio a las coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), estando a la espera de la habilitación de los recursos presupuestarios.

- Con Memorando N° 737-2016-FONDEPES/OGA, de fecha 04/05/2016, la OGA, solicita ante OGPP la disponibilidad presupuestal para la convocatoria programada con Ref. 12 del PAC 2016 (de acuerdo a la indagación de mercado corresponde a S/. 121,000.00)

- Con Nota N° 255-2016-FONDEPES/OGPP, de fecha 10/05/2016, la OGPP remite ante la OGA la respuesta a lo solicitado informando que para efectos de dicha contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestal por un importe de S/. 54,540.80 (cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y 80/100 Soles), indicando además que dependerá de la OGA si es que requiere ampliar dicha disponibilidad.

- El Área de Logística, mediante Memorando N° 099-2016-FONDEPES/OGA-ALOG, con fecha 12/05/2016, comunica ante la Coordinación ATIC la respuesta de OGPP, para que se tome las acciones correspondientes.

- Con fecha 27/05/2016, la Coordinación ATIC remite ante la OGA los requerimientos reformulados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente, iniciándose la nueva indagación de mercado de acuerdo al nuevo requerimiento.

b) *Referencias: 13 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAL PAITA DEL FONDEPES"* **del PAC 2016.**
- La Oficina General de Administración mediante Memorando N° 712-2016-FONDEPES/OGA con fecha 03/05/2016 solicita ante el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación, complemente el envío de los requerimientos programados por esta área el presente ejercicio (adicionar la Ref. 13), según lo dispuesto por la Secretaria General mediante Memorando N° 387-2016-FONDEPES/SG, no obteniéndose respuesta alguna a lo solicitado, la Coordinación del ALOG remitirá comunicación de solicitud reiterativa al respecto.

c) *Referencia: 14 del PAC 2016: "ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL FONDEPES"*
- Con Memorando N° 027-2016-FONDEPES/OGA-ALOG, de fecha 16/02/2016, el Área de Logística (ALOG) ha solicitado ante el Coordinador del Área de Recursos Humanos, la remisión de su requerimiento de convocatoria, la misma que estaba programada para el mes de Marzo, remitiendo el requerimiento mediante la Nota N° 52-2016-FONDEPES/OGA/ARH.

- Como resultado de la indagación de mercado, las empresas consultadas vía comunicación electrónica formularon sus observaciones a las especificaciones técnicas del requerimiento, las mismas que se coordinaron de forma directa con el área usuaria a fin de subsanarlas, sin embargo estas observaciones no han sido tomadas en cuenta toda vez que el requerimiento está condicionado a las actas suscritas por el sindicato, toda vez que área usuaria habría remitido especificaciones técnicas distintas a las aprobadas en las referidas actas.

- Con fecha 03/05/2016, con Memorando N° 717-2016-FONDEPES/OGA, la OGA remite ante la Coordinación del Área de Recursos Humanos las especificaciones técnicas adjuntando las observaciones las observaciones formuladas por las empresas consultadas (Ref. 14 contiene 2 items: Uniformes para Damas y Caballeros - Sede Central y Zonal Paita).

- Con Nota N° 282-2016-FONDEPES/OGA/ARH, de fecha 06/05/2016, Coordinación de Recursos Humanos remite el requerimiento para la adquisición correspondiente a los uniformes del personal de la Sede Central (Damas y Caballeros) adjuntando las especificaciones técnicas, así mismo comunica que lo requerido para la Zonal Paita aún no cuenta con la elección del diseño y color de uniforme, por lo cual aún se encuentra pendiente.
  Cabe indicar que las especificaciones técnicas remitidas adjunta el requerimiento de calzado, cartera y correa para el personal de la Sede Central y Zonal Paita.

- Con Memorando N° 100-2016-FONDEPES/OGA-ALOG, de fecha 12/05/2016, la Coordinación de ALOG solicita ante la Coordinación de Recursos Humanos el sustento por la demora en la elección del diseño y color del uniforme del personal

de la Zonal Paita, al mismo tiempo que devuelve el requerimiento para la adquisición de calzado, cartera y correa para el personal de la Sede Central y Zonal Paita, debido a que este no cuenta con diseños y/o modelos lo cual no permite realizar una correcta indagación de mercado, procediéndose sólo a indagar lo referente a los uniformes. No recibiendo respuesta alguna referente a los bienes accesorios devueltos.

- Con fecha 20/05/2016, se culminó la indagación de mercado respecto de los uniformes para el personal de la Sede Central, obteniéndose un valor estimado de S/ 20,076.00 (veinte mil setenta y seis y 00/100 Soles), iniciándose las coordinaciones para la obtención de la disponibilidad presupuestal.

- Mediante Nota N° 0347-2016-FONDEPES/OGA/ARH de fecha 27/05/2016, la Coordinación del Área de Recursos Humanos remite el requerimiento y las especificaciones técnicas y modelos para la adquisición de uniformes, calzados, carteras y correas para el personal de la Zonal Paita, así mismo adjunta el Acta de Elaboración y Aprobación de las Especificaciones Técnicas suscritas por los miembros designados por los trabajadores de la Zonal Paita.

- Con fecha 30/05/2016, el Área de Logística ha iniciado la indagación de mercado respecto del requerimiento remitido correspondiente a la Zonal Paita, el cual no ha sido culminado a la fecha.

d) ***Referencia 2 del PAC 2016: "SUPERVISION DE LA OBRA SALDO DE OBRAS EN TIERRAS MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DEL FARO MATARANI DISTRITO DE ISLAY PROVINCIA ISLAY REGION AREQUIPA"***

- Con Memorando N° 670-2016-FONDEPES/OGA, de fecha 21/04/2016, la Oficina General de Administración (OGA) solicita ante la Dirección General de Inversión Pesquera y Acuícola (DIGENIPAA) la remisión del requerimiento para la convocatoria, la misma que estaba programada para el mes de Marzo.

- Con fecha 02/05/2016 la DIGENIPAA remite el Requerimiento de Gasto N° 00280-2016-FONDEPES/DIGENIPAA.

- Con fecha 13/05/2016, se culmina la indagación de mercado, encontrándose un valor referencial por un importe de S/. 290,000.00 (doscientos noventa mil y 00/100 Soles), gestionándose ante la OGPP el certificado de crédito presupuestario y siendo remitida por esta dependencia con fecha 18/05/2016, mediante Nota N° 285-2016-FONDEPES/OGPP adjuntando la CCP N° 1632.

- Con fecha 19/05/2016, mediante Memorando N° 798-2016-FONDEPES/OGA, la OGA solicita ante la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) la Consulta Jurídica para la aprobación del expediente de contrataciones, según lo dispuesto en la Directiva N° 001-2016-FONDEPES/OGAJ.

- Con fecha 25/05/2016, la OGAJ mediante Memorando N° 276-2016-FONDEPES/OGAJ, remite ante la OGA el expediente de contrataciones formulando observaciones respecto de los términos de referencia elaborados por el área usuaria.

- Con fecha 31/05/2016 mediante Memorando N° 798-2016-FONDEPES/OGA, la OGA corre traslado ante la DIGENIPAA las observaciones efectuadas por la OGAJ respecto de los términos de referencia de la contratación correspondiente al

Requerimiento de Gasto N° 00280-2016-FONDEPES/DIGENIPAA, no obteniéndose respuesta al respecto.

- Cabe señalar que el requerimiento correspondiente a la ejecución de la obra, se encuentra a la espera del consentimiento de la buena pro (09/06/2016), advirtiéndose que de acuerdo a Ley, para el inicio de la ejecución de la obra se deberá contar con un Supervisor de Obra, por lo que el OEC solicitará ante la DIGENIPAA mediante documento reiterativo el requerimiento programado, bajo responsabilidad, toda vez que esta contratación fue programada para el mes de Marzo 2016.

e) *Referencia 31 del PAC 2016: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE ESPIGÓN CON ESTRUCTURA DE RIELES FERROVIARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA DE EL FARO MATARANI"*

- Con Memorando N° 766-2016-FONDEPES/OGA, de fecha 12/05/2016, la OGA, remite en devolución ante la DIGENIPAA el expediente de contratación conteniendo el requerimiento, toda vez que la modalidad de contratación corresponde a una [redacted] de Secretaría General N° 196-2016-FONDEPES/SG, lo cual corresponde realizar la exclusión del PAC 2016.

f) *Referencia 5 del PAC 2016: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES"*

- A la fecha el área usuaria aún no ha remitido el requerimiento para la convocatoria, el órgano encargado de las contrataciones, a través de la Oficina General de Administración (OGA), remitirá documento formal solicitando que a la brevedad, el área usuaria remita el requerimiento y los términos de referencia para la realización de convocatoria, debiendo adjuntar un informe sustentando los motivos que conllevaron al incumplimiento de la programación establecida en el PAC 2016.

g) *Referencia 22 del PAC 2016: "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DEL FONDEPES ZONAL PAITA"*

- Programación corresponde a una convocatoria derivada del ejercicio 2015. De las coordinaciones efectuadas con el área usuaria (DIGECADEPA), esta manifiesta que la Unidad de Operaciones de la Zonal Paita refiere que ya no persiste la necesidad, para lo cual el área usuaria está elaborando el sustento correspondiente a fin de que se remitido ante la OGA, para el trámite respectivo.

h) *Referencia 07 del PAC 2016: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA PUNTILLA DEL FONDEPES"*

- El Área de Logística, ha verificado la vigencia del contrato respecto al servicio indicado con referencia N° 7 del PAC 2016, evidenciándose que aún se encuentra vigente, motivo por el cual se encuentra programado en el PAC para ser convocado en el mes de OCTUBRE, el Área de Logística ha realizado las coordinaciones con el Encargado del CP La Puntilla, a fin de que se remitan los términos de referencia.

i) Referencia 04 del PAC 2016: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES"

- El Área de Logística, ha verificado la vigencia del contrato respecto al servicio indicado con referencia N° 4 del PAC 2016, evidenciándose que aún se encuentra vigente, motivo por el cual aún no se ha remitido el memorando solicitando el requerimiento para la convocatoria en el presente ejercicio.

j) Referencia 06 del PAC 2016: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE ILO DEL FONDEPES"

- Con fecha 04/05/2016, con Memorando N° 725-2016-FONDEPES/OGA, la OGA solicita ante la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) la remisión de los términos de referencia del procedimiento de selección incluido en el PAC 2016 el cual está identificado con la referencia N° 6, el mismo que está programado para convocarse en el mes de Noviembre, en cumplimiento con la disposición de la Secretaría General mediante Memorando N° 387-2016-FONDEPES/SG, a fin de realizar la revisión de forma oportuna de los términos de referencia y evitar futuras observaciones.

- La DIGECADEPA mediante Nota N° 111-2016-FONDEPES/DIGECADEPA con fecha 04/05/2016 remite ante la OGA su contestación a lo solicitado. manifestando que el proceso de selección ADS N° 12-2015-FONDEPES, convocado el periodo 2015 y que fue declarado desierto en vista que el postor ganador no suscribió contrato; para lo cual mediante Nota Nª 131-2016-FONDEPES/DIGECADEPA, DIGECADEPA pone en conocimiento de la OGA la persistencia de la necesidad y que dicho requerimiento tiene cobertura para los ejercicios 2016 y 2017, por lo que solicita la exclusión de la Referencia Nª 6 del PAC 2016, e incluir la convocatoria derivada.

- La Coordinación del Área de Logística, viene atendiendo el servicio a través de contratación exceptuada de la normativa (menores a 8 UIT), con Orden de Servicio N° 821 del 19/05/2016; en vista que a la fecha se encuentra gestionado la solicitud de exclusión del PAC 2016 e inclusión del proceso derivado, a fin de iniciar las actuaciones preparatorias y la convocatoria respectiva.

k) Referencia 08 del PAC 2016: "SERVICIOS DE POLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL FONDEPES"

- Con fecha 03/05/2016, con Memorando N° 713-2016-FONDEPES/OGA, la OGA solicita ante la Coordinación del Área de Recursos Humanos la remisión de los términos de referencia del procedimiento de selección incluido en el PAC 2016 el cual está identificado con la referencia N° 8, el mismo que está programado para convocarse en el mes de Noviembre, en cumplimiento con la disposición de la Secretaría General mediante Memorando N° 387-2016-FONDEPES/SG, a fin de realizar la revisión de forma oportuna de los términos de referencia y evitar futuras observaciones, lo cual hasta la fecha dicha área no remitió lo solicitado.

l) Referencia 09 del PAC 2016: "SERVICIOS DE POLIZAS DE DESGRAVAMEN Y VIDA LEY DEL FONDEPES"

- Con fecha 03/05/2016, con Memorando N° 714-2016-FONDEPES/OGA, la OGA solicita ante la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) y ante la Coordinación del Área de Recursos Humanos, la remisión de los términos de referencia del procedimiento de selección incluido en el PAC 2016 el cual está identificado con la referencia N° 9, el mismo que está programado para convocarse en el mes de

Noviembre, en cumplimiento con la disposición de la Secretaría General mediante Memorando N° 387-2016-FONDEPES/SG, a fin de realizar la revisión de forma oportuna de los términos de referencia y evitar futuras observaciones, lo cual hasta la fecha las áreas en cuestión no remitieron lo solicitado.

m) Referencia 10 del PAC 2016: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DEL FONDEPES"

- El Área de Logística, ha verificado la vigencia del contrato respecto al servicio indicado con referencia N° 10 del PAC 2016, evidenciándose que aún se encuentra vigente, motivo por el cual aún no se ha remitido el memorando solicitando el requerimiento para la convocatoria en el presente ejercicio.

n) Referencia 15 del PAC 2016: "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL FONDEPES"

- El Área de Logística, mediante reporte del SIAF informa que la ejecución de la referencia 15 del PAC 2016, se encuentra con una ejecución de S/ 140,600.99 (Ciento cuarenta mil seiscientos y 99/100 Soles), representando un 70.30% de lo planificado en el PAC, lo cual viene siendo atendido según la necesidad de cada área usuaria.

o) Referencia 16 del PAC 2016: "CONTRATACION DE PASAJES AEREOS"

- El Área de Logística, mediante reporte del SIAF informa que la ejecución de la referencia 15 del PAC 2016, se encuentra con una ejecución de S/ 147,720.27 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos veinte y 27/100 Soles), representando un 29.54% de lo planificado en el PAC, lo cual viene siendo atendido según la necesidad de cada área usuaria.

4. PRINCIPALES PROBLEMAS RELACIONADOS

4.1 A pesar de la capacitación organizada por la Entidad, sobre la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, las áreas usuarias aún presentan dificultades en la adecuación de los requerimientos dentro del actual marco normativo, lo cual origina reprocesos y dilación en los trámites administrativos, así como también exposición a riesgos de contravención a la Ley y su reglamento vigentes.

4.2 Falta de celeridad de las áreas u oficinas que participan de la elaboración y revisión de la documentación que forma parte del expediente de contrataciones.

4.3 Falta de coordinación de las áreas usuarias en la designación de un responsable que se encargue de la formulación de los requerimientos dentro del marco normativo vigente de las contrataciones públicas y de la especialidad, según corresponda.

4.4 Falta de previsión en la emisión y remisión oportuna del requerimiento de contratación, ante el órgano encargado de las contrataciones, según la programación establecida en el PAC 2016, de acuerdo al cuadro de necesidades del área usuaria, a pesar de las solicitudes realizadas por la oficina competente.

5. MEDIDAS CORRECTIVAS

5.1 Realizar coordinaciones entre las áreas usuarias y los órganos de soporte a fin de consultar respecto de la correcta aplicación de la normativa de contrataciones vigente en la documentación

qué contienen los diferentes requerimientos, a fin de simplificar y optimizar los tiempos para la realización de las convocatorias.

5.2 Las áreas usuarias deberán proponer al personal que se hará cargo de la generación de documentos relacionados a las contrataciones públicas, a fin de que estos puedan capacitarse en materia de contrataciones y acordes con las directivas institucionales vinculadas.

6. CONCLUSIONES

6.1 El avance del Plan Anual de Contrataciones al 30/05/2016, se encuentra al 43.75% respecto del número de contrataciones totales y al 79.44% en términos monetarios (Ver numeral 3.4).

6.2 Resistencia de parte del personal a cargo de la generación de la documentación relacionada a las contrataciones públicas en las áreas usuarias, lo cual retrasa el avance de los objetivos programados en el PAC 2016

6.3 Documentación referente a materia de contrataciones generada con muchas observaciones que conllevan a una marcada dilación del tiempo en la convocatoria de los procedimientos de selección.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Coordinar reuniones con las áreas u oficinas que intervienen en el proceso de elaboración, revisión y aprobación de la documentación que forma parte del expediente de contrataciones, a fin de establecer procedimientos que simplifiquen la gestión del trámite documentario, y permita celeridad a fin de convocar los procedimientos de selección de manera oportuna y en los tiempos programados.

7.2 Reiterar ante las áreas usuarias la solicitud de remisión de forma anticipada de los requerimientos de contrataciones programados en los meses posteriores, a fin de poder revisar, analizar y realizar una adecuada indagación de mercado y optimizar los tiempos de las convocatorias.



001594

REPORTE DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDO MARCO - AÑO 2016

DEN	MES	PROVEEDOR	DESCRIPCION	META	TE. FTO	CLASIFICADOR	MONTO	DEPENDENCIA
2	01	UNIVERSO INFORMATICO S.A.C.	TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 750 NEGRO	74	00	2.3. 1 5. 1 2	350.00	GESTION DEL PROGRAMA
11	01	DECDATA S.A.C.	ADQUSICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	99	00	2.3. 1 5. 1 2	3,158.09	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
12	01	CORPORACION LUZMAR S.A.C.	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	99	00	2.3. 1 5. 1 2	11,289.64	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
3	01	SISCOP DATA S.A.C.	ADQUISICION DE TONER - MODALIDAD CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 1 5. 1 2	2,521.09	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
39	02	REPRESENTACIONES MAZAGUI S.A.C	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - CONVENIO MARCO	98	00	2.3. 1 5. 1 2	1,668.10	ACCIONES DE PLANEAMIENTO
17	02	COMERCIAL LI S A	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DEL FONDEPES.	99	00	2.3. 1 5. 1 2	887.58	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
18	02	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DEL FONDEPES.	99	00	2.3. 1 5. 1 2	6,039.63	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
23	02	REPRESENTACIONES MAZAGUI S.A.C	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DEL FONDEPES.	99	00	2.3. 1 5. 1 2	5,301.91	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
36	02	SISCOP DATA S.A.C.	REQUERIMIENTO HASTA EL MES DE JULIO DEL PTE.AÑO DE 03 TONERS PARA LA IMPRESORA	100	00	2.3. 1 5. 1 2	8,416.62	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS,
50	02	SISCOP DATA S.A.C.	ADQUISICION DE DOS TONER PARA IMPRESORA	102	00	2.3. 1 5. 1 2	1,289.46	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA
15	02	SISCOP DATA S.A.C.	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS - CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 1 5. 1 2	2,526.70	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
38	02	SISCOP DATA S.A.C.	ADQUISICION DE PAPEL BOND - CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 1 5. 1 2	4,566.60	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
13	02	JLM TECHSERVICES S.A.C	ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS - CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 1 5. 1 2	3,512.64	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
	03	REPRESENTACIONES MAZAGUI S.A.C	ADQUISICION DE TONER Y TAMBOR - CONVENIO MARCO	74	00	2.3. 1 5. 1 2	754.71	GESTION DEL PROGRAMA
	03	SISCOP DATA S.A.C.	ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA IMPRESORAS LASER Y FOTOCOPIADORA	84	00	2.3. 1 5. 1 2	9,679.42	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR
73	03	GRUPO FERNELLY S.A.C.	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - CONVENIO MARCO	104	00	2.3. 1 5. 1 2	1,567.74	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
55	03	UNIVERSO INFORMATICO S.A.C.	ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA PLOTTER	106	00	2.3. 1 5. 1 2	2,471.99	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
12	04	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L	ADQUISCION DE TONER - CONVENIO MARCO	1	00	2.3. 1 5. 1 2	10,083.88	GESTION DEL PROGRAMA
14	04	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE ARCHIVADORES - CONVENIO MARCO	1	00	2.3. 1 5. 1 2	217.36	GESTION DEL PROGRAMA
90	04	GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GR. - ACUERDO MARCO	1	00	2.3. 1 5. 1 2	1,556.42	GESTION DEL PROGRAMA
07	04	WINLI S.A.C	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - MODALIDAD ACUERDO MARCO	1	00	2.3. 1 5. 1 2	2,616.23	GESTION DEL PROGRAMA
64	04	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE ARCHIVADORES - CONVENIO MARCO	74	00	2.3. 1 5. 1 2	362.26	GESTION DEL PROGRAMA
0	04	GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GR. - ACUERDO MARCO	74	00	2.3. 1 5. 1 2	5,603.11	GESTION DEL PROGRAMA
03	04	JLM TECHSERVICES S.A.C	ADQUISICION DE TONER - ACUERDO MARCO	74	00	2.3. 1 5. 1 2	843.51	GESTION DEL PROGRAMA
84	04	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE ARCHIVADORES - CONVENIO MARCO	75	00	2.3. 1 5. 1 2	144.90	GESTION DEL PROGRAMA
0	04	GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GR. - ACUERDO MARCO	75	00	2.3. 1 5. 1 2	622.57	GESTION DEL PROGRAMA
0	04	GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GR. - ACUERDO MARCO	98	00	2.3. 1 5. 1 2	1,867.70	ACCIONES DE PLANEAMIENTO
03	04	JLM TECHSERVICES S.A.C	ADQUISICION DE TONER - ACUERDO MARCO	98	00	2.3. 1 5. 1 2	3,287.20	ACCIONES DE PLANEAMIENTO
	04	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE ARCHIVADORES - CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 1 5. 1 2	3,224.11	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS,
5.	04	GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GR. - ACUERDO MARCO	100	00	2.3. 1 5. 1 2	7,937.75	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS,
5	04	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ACUERDO MARCO	100	00	2.3. 1 5. 1 2	2,866.27	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS,
9	04	GRUPO FERNELLY S.A.C.	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - CONVENIO MARCO	102	00	2.3. 1 5. 1 2	1,378.13	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA
84	04	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE ARCHIVADORES - CONVENIO MARCO	102	00	2.3. 1 5. 1 2	144.91	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA
0	04	GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GR. - ACUERDO MARCO	102	00	2.3. 1 5. 1 2	1,400.78	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA
81	04	GRUPO FERNELLY S.A.C.	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ACUEDO MARCO	103	00	2.3. 1 5. 1 2	1,045.00	ACCION Y CONTROL
4	04	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE ARCHIVADORES - CONVENIO MARCO	103	00	2.3. 1 5. 1 2	199.24	ACCION Y CONTROL
0	04	GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GR. - ACUERDO MARCO	103	00	2.3. 1 5. 1 2	933.85	ACCION Y CONTROL
84	04	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE ARCHIVADORES - CONVENIO MARCO	104	00	2.3. 1 5. 1 2	362.26	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
0	04	GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GR. - ACUERDO MARCO	104	00	2.3. 1 5. 1 2	1,867.70	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
84	04	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE ARCHIVADORES - CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 1 5. 1 2	1,449.04	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
0	04	GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GR. - ACUERDO MARCO	106	00	2.3. 1 5. 1 2	1,867.70	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
10	05	GRUPO FERNELLY S.A.C.	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS - MODALIDAD CONVENIO MARCO	3	00	2.3. 1 5. 1 2	235.93	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA

AREA DE LOGISTICA

REPORTE DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDO MARCO - AÑO 2016

DEN	MES	PROVEEDOR	DESCRIPCION	META	TE. FTO	CLASIFICADOR	MONTO	DEPENDENCIA
117	05	OFFITODO E.I.R.L	ADQUISICION DE (03) TONER PARA LA IMPRESORA MARCA BROTHER , MODELO TN-	4	00	2.3. 1 5. 1 2	697.50	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
120	05	GRUPO FERNELLY S.A.C.	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS - MODALIDAD CONVENIO MARCO	9	00	2.3. 1 5. 1 2	243.77	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
120	05	GRUPO FERNELLY S.A.C.	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS - MODALIDAD CONVENIO MARCO	15	09	2.3. 1 5. 1 2	243.77	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
20	05	GRUPO FERNELLY S.A.C.	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS - MODALIDAD CONVENIO MARCO	16	00	2.3. 1 5. 1 2	472.87	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
20	05	GRUPO FERNELLY S.A.C.	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS - MODALIDAD CONVENIO MARCO	74	00	2.3. 1 5. 1 2	1,518.83	GESTION DEL PROGRAMA
43	05	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L	ADQUISICION DE TONER, TINTA Y TAMBOR - ACUERDO MARCO	74	00	2.3. 1 5. 1 2	383.69	GESTION DEL PROGRAMA
54	05	WINLI S.A.C	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ACUERDO MARCO	74	09	2.3. 1 5. 1 2	6,467.14	GESTION DEL PROGRAMA
30	05	COMERCIAL GIOVA S.A.	UTILES DE OFICINA - ACUERDO MARCO	101	00	2.3. 1 5. 1 2	1,400.32	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS,
43	05	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L	ADQUISICION DE TONER, TINTA Y TAMBOR - ACUERDO MARCO	104	00	2.3. 1 5. 1 2	3,528.25	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
28	05	JLM TECHSERVICES S.A.C	ADQUISICION DE TONERS - ACUERDO MARCO	106	09	2.3. 1 5. 1 2	2,586.88	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
43	05	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L	ADQUISICION DE TONER, TINTA Y TAMBOR - ACUERDO MARCO	114	09	2.3. 1 5. 1 2	1,639.07	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO PESQUERO LA
11	01	DECDATA S.A.C.	ADQUSICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	99	00	2.3. 1 5. 1 1	505.53	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
33	02	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L	UNIDAD DE RECOLECCION PARA XEROX	106	00	2.3. 1 5. 1 1	724.00	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
	03	REPRESENTACIONES MAZAGUI S.A.C	ADQUISICION DE TONER Y TAMBOR - CONVENIO MARCO	74	00	2.3. 1 5. 1 1	457.04	GESTION DEL PROGRAMA
	05	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L	ADQUISICION DE TONER, TINTA Y TAMBOR - ACUERDO MARCO	74	09	2.3. 1 5. 1 1	346.72	GESTION DEL PROGRAMA
22	05	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C	SE SOLICITA UN FUSOR Y LASER PARA UNA IMPRESORA LASER BROTHER 8065	99	00	2.3. 1 5. 1 1	745.76	ACCIONES DE LA ALTA
REPORTE AL: 30.05.2016				TOTAL A LA FECHA			140,600.99	

AREA DE LOGISTICA

REPORTE DE CONTRATACION DE PASAJES AEREOS BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA POR ACUERDO MARCO - AÑO 2016

001583

ORDEN	MES	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	META	FTE. FTO.	CLASIFICADOR	MONTO	DEPENDENCIA
86	01	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	106	09	2.3. 2 1. 2 1	1345.87	PROCURADURIA PUBLICA
88	01	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 2 1. 2 1	2766.28	DIGENIPAA
89	01	L.C. BUSRE S.A.C.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	28	00	2.3. 2 1. 2 1	1916.28	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
90	01	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	944.57	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
117	01	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	7976.83	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
90	01	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 2 1. 2 1	656.25	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
227	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	1	00	2.3. 2 1. 2 1	494.86	GESTION DEL PROGRAMA
229	02	L.C. BUSRE S.A.C.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	28	00	2.3. 2 1. 2 1	642.63	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
268	02	L.C. BUSRE S.A.C.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO.	33	00	2.3. 2 1. 2 1	767.66	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
227	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	45	00	2.3. 2 1. 2 1	697.93	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
269	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO - CONVENIO MARCO	45	00	2.3. 2 1. 2 1	524.25	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
227	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	46	00	2.3. 2 1. 2 1	1080.43	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
269	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO - CONVENIO MARCO	46	00	2.3. 2 1. 2 1	1619.51	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
[illegible]	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	75	00	2.3. 2 1. 2 1	855.86	GESTION DEL PROGRAMA
[illegible]	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	98	00	2.3. 2 1. 2 1	725.63	ACCIONES DE PLANEAMIENTO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	3194.91	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
275	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	1885.52	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
282	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	725.63	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
223	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 2 1. 2 1	5369.09	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
239	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 2 1. 2 1	659.27	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
271	02	LAN PERU S.A.	PAGO POR SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA - CONVENIO MARCO	106	00	2.3. 2 1. 2 1	167.62	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
276	02	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	106	09	2.3. 2 1. 2 1	2657.83	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	1	00	2.3. 2 1. 2 1	1376.49	GESTION DEL PROGRAMA
522	03	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	1	00	2.3. 2 1. 2 1	448.91	GESTION DEL PROGRAMA
[illegible]	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	6	00	2.3. 2 1. 2 1	480.71	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
[illegible]	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	16	00	2.3. 2 1. 2 1	974.74	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
485	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	16	00	2.3. 2 1. 2 1	1309.98	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
490	03	L.C. BUSRE S.A.C.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	28	00	2.3. 2 1. 2 1	1125.26	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
489	03	L.C. BUSRE S.A.C.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	36	00	2.3. 2 1. 2 1	1005.72	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
522	03	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	41	00	2.3. 2 1. 2 1	517.04	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
491	03	STAR UP S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NAIONAL - CONVENIO MARCO	42	00	2.3. 2 1. 2 1	586.34	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
422	03	LINK TRAVEL & TOURS E.I.R.L.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	44	00	2.3. 2 1. 2 1	1305.00	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	45	00	2.3. 2 1. 2 1	602.67	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
485	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	45	00	2.3. 2 1. 2 1	1952.48	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
422	03	LINK TRAVEL & TOURS E.I.R.L.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	47	00	2.3. 2 1. 2 1	1210.00	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
492	03	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	47	00	2.3. 2 1. 2 1	1376.91	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
522	03	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	47	00	2.3. 2 1. 2 1	629.62	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	75	00	2.3. 2 1. 2 1	909.74	GESTION DEL PROGRAMA

AREA DE LOGISTICA

REPORTE DE CONTRATACION DE PASAJES AEREOS BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA POR ACUERDO MARCO - AÑO 2016

ORDEN	MES	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	META	FTE. FTO.	CLASIFICADOR	MONTO	DEPENDENCIA
492	03	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	89	00	2.3. 2 1. 2 1	474.84	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	95	00	2.3. 2 1. 2 1	787.69	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL
522	03	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	95	09	2.3. 2 1. 2 1	457.51	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	96	00	2.3. 2 1. 2 1	820.34	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	99	00	2.3. 2 1. 2 1	1375.92	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
478	03	LINK TRAVEL & TOURS E.I.R.L.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL	99	00	2.3. 2 1. 2 1	1960.00	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
485	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	99	00	2.3. 2 1. 2 1	634.34	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
523	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	99	00	2.3. 2 1. 2 1	1170.90	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	845.23	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
523	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	590.23	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	106	09	2.3. 2 1. 2 1	6331.30	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
422	03	LINK TRAVEL & TOURS E.I.R.L.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	106	09	2.3. 2 1. 2 1	1150.00	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
523	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	106	09	2.3. 2 1. 2 1	843.15	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
[illegible]	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJES AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	11	00	2.3. 2 1. 2 1	271.32	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
[illegible]	04	LINK TRAVEL & TOURS E.I.R.L.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL	40	00	2.3. 2 1. 2 1	1110.00	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
[illegible]	04	LAN PERU S.A.	[illegible] CONVENIO MARCO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ASISTENCIA TECNICA
556	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJES AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	99	00	2.3. 2 1. 2 1	2685.31	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
557	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	99	00	2.3. 2 1. 2 1	2177.54	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
669	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJES AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	99	00	2.3. 2 1. 2 1	864.12	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
556	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJES AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	2096.09	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
557	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	1635.53	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
669	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJES AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	2786.44	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS
669	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJES AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	103	00	2.3. 2 1. 2 1	1609.08	ACCION Y CONTROL
[illegible]	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	106	09	2.3. 2 1. 2 1	3573.30	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
[illegible]	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJES AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	111	00	2.3. 2 1. 2 1	919.39	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES
717	05	STAR UP S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	1	00	2.3. 2 1. 2 1	1468.63	GESTION DEL PROGRAMA
716	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	4	00	2.3. 2 1. 2 1	468.73	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
839	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	15	09	2.3. 2 1. 2 1	1144.09	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	40	00	2.3. 2 1. 2 1	1670.34	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	41	00	2.3. 2 1. 2 1	696.64	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
871	05	STAR UP S.A.	ADQUISICION DE PASAJES AEREO - ACUERDO MARCO	41	00	2.3. 2 1. 2 1	447.92	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
717	05	STAR UP S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	44	00	2.3. 2 1. 2 1	665.12	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
839	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	44	00	2.3. 2 1. 2 1	1111.72	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
870	05	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	44	00	2.3. 2 1. 2 1	447.32	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
727	05	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	45	00	2.3. 2 1. 2 1	548.99	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
715	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	47	00	2.3. 2 1. 2 1	1248.19	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
870	05	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	47	00	2.3. 2 1. 2 1	661.92	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
839	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	74	09	2.3. 2 1. 2 1	1116.96	GESTION DEL PROGRAMA

REPORTE DE CONTRATACION DE PASAJES AEREOS BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA POR ACUERDO MARCO - AÑO 2016

ORDEN	MES	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	META	FTE. FTO.	CLASIFICADOR	MONTO	DEPENDENCIA
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	74	09	2.3. 2 1. 2 1	[illegible]	GESTION DEL PROGRAMA
872	05	LINK TRAVEL & TOURS E.I.R.L.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL	74	09	2.3. 2 1. 2 1	[illegible]	GESTION DEL PROGRAMA
716	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	75	00	2.3. 2 1. 2 1	[illegible]	GESTION DEL PROGRAMA
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	75	00	2.3. 2 1. 2 1	[illegible]	GESTION DEL PROGRAMA
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	94	09	2.3. 2 1. 2 1	517.11	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL
727	05	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	97	00	2.3. 2 1. 2 1	575.07	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL
727	05	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	98	00	2.3. 2 1. 2 1	417.93	ACCIONES DE PLANEAMIENTO
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	99	00	2.3. 2 1. 2 1	2878.21	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	100	00	2.3. 2 1. 2 1	921.93	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	103	00	2.3. 2 1. 2 1	1113.36	ACCION Y CONTROL
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	106	09	2.3. 2 1. 2 1	1305.07	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
715	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	112	00	2.3. 2 1. 2 1	1194.44	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES
716	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	112	00	2.3. 2 1. 2 1	591.88	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES
[illegible]	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	112	00	2.3. 2 1. 2 1	680.23	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
493	03	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	50	0	2.6. 8 1.2 1	1184.40	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
557	04	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	50	0	2.6.8.1.21	1277.74	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
703	04		ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	1	9	2.3.2.111	5250.00	DIGECADETA
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	50	0	2.6. 8 1.2 1	1029.47	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
421	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	72	0	2.6. 8 1.4. 3	728.10	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
485	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	50	00	2.3. 2 1. 2 1	924.14	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
523	03	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - CONVENIO MARCO	121	0	2.6.8.1.4.3	863.06	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
715	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	50	00	2.3. 81.21	5267.56	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES
715	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	55	00	2.3. 81.43	839.21	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES
[illegible]	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - MODALIDAD CONVENIO MARCO	72	00	2.3. 81.43	791.52	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES
839	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	55	0	2.3. 8 1. 4 3	1452.20	GESTION DEL PROGRAMA
856	05	LAN PERU S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	121	0	2.3. 8 1. 4 3	4490.60	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
727	05	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	50	00	2.3. 8 1. 2 1	2578.96	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
727	05	PERUVIAN AIR LINE SOCIEDAD ANONIMA - PERUVIAN AIR LINE S.A.	ADQUISICION DE PASAJE AEREO NACIONAL - ACUERDO MARCO	121	00	2.3. 8 1. 4 3	654.52	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
REPORTE AL: 30.05.2016						TOTAL A LA FECHA	147,720.27	



PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

22

Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente

La normativa vigente establece que la Entidad en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las Entidades deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo, para lo cual las áreas usuarias "deberán adjuntar las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías, y en el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos programados.

Mediante Memorando N° 970-2016-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración requiere ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Programación del Presupuesto para el Ejercicio 2017 desagregado por Áreas.

Los documentos originales obran en los archivos de la Coordinación del Área de Logística, por lo cual, el CPC Ronny Fernando Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE LOGÍSTICA

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

001590 2587

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO N° 970 – 2016-FONDEPES/OGA

A	:	ING. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ASUNTO	:	**SOLICITA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 DESAGREGADO POR ÁREAS**
REFERENCIA	:	a) Directiva N°003-2016-OSCE/CD b) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. 350-2015-EF
FECHA	:	Lima, 17 de junio de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de la elaboración del proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF, *"En el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las Entidades deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo (...)"*; así como dispuesto en la Directiva N°003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

En tal sentido se solicita ante su despacho, sirva remita la Programación del Presupuesto para el Ejercicio 2017 desagregado por Áreas, de acuerdo al cuadro de necesidades que se adjunta, y que se encuentra registrado en el SIGA, según lo dispuesto por su dependencia mediante Memorando Múltiple N° 156-2016-FONDEPES/OGPP.

Así mismo ***se precisa que la información solicitada deberá ser remitida a esta Oficina General en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles.***

Cabe señalar que para la elaboración del proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2017, el citado artículo en el párrafo inicial establece adicionalmente que los requerimientos de las áreas usuarias "deberán adjuntar las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías, y en el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse".

Sin otro particular, y esperando contar con la información solicitada de forma oportuna, a fin de que la Coordinación del Área de Logística pueda realizar una programación de las necesidades, me suscribo de usted.

Atentamente,

JORGE BOLOGNESI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Jefatura FONDEPES
- Secretaría General
- Órgano de Control Institucional
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Procuraduría Pública
- DIGENIPAA
- DIGEPROFIN
- DIGECADETA
- DIGECADEPA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 01010100 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																16,221.72	.00		
						BIENES																16,221.72	.00		
						0103 ACCION Y CONTROL																16,221.72	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																16,221.72	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																788.00	.00		
					091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	10.000000	600.00	0.00	0	0
					099600090014	ANIS FILTRANTE X 25 SOBRES	UNIDAD	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	12.00	2.000000	24.00	0.00	0	0
					090600050004	AZUCAR BLANCA X 1 KG	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	3.000000	36.00	0.00	0	0
					090600030030	CAFE INSTANTANEO X 500 g	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.900000	0.00	0.00	0	0
					099600090021	MANZANILLA FILTRANTE X 25 SOBRES	UNIDAD	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	12.00	7.000000	84.00	0.00	0	0
					099600090028	TE FILTRANTE X 25 SOBRES	UNIDAD	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	12.00	2.000000	24.00	0.00	0	0
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																850.00	.00		
					899600120875	UNIFORME PARA RESIDENTE - CABALLERO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	850.000000	850.00	0.00	0	0
						2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																110.00	.00		
					890200030001	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO	PAR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	110.000000	110.00	0.00	0	0
						2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																424.10	.00		
					767400060168	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 49A Q5949A NEGRO	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	212.048400	424.10	0.00	0	0
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																7,543.97	.00		
					710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	4.900000	735.00	0.00	0	0
					710600010071	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO A4	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	2.600000	78.00	0.00	0	0
					710300130036	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	7.080000	424.80	0.00	0	0
					710300130034	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AZUL	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	7.080000	424.80	0.00	0	0
					710300130037	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR NARANJA	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	7.080000	424.80	0.00	0	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 01010100 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					16,221.72	.00		
BIENES																					16,221.72	.00		
0103 ACCION Y CONTROL																					16,221.72	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					16,221.72	.00		
Actividad Consumo																								
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					7,543.97	.00		
						710300130033 BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR ROJO	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	7.080000	424.80	0.00	0	
						710300130035 BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR VERDE	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	7.080000	424.80	0.00	0	
						717200010009 BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	2.280000	34.20	0.00	0	
						716000010208 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.260000	13.00	0.00	0	
						716000010209 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.250000	12.50	0.00	0	
						716000010187 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.250000	12.50	0.00	0	
						716000010213 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.190000	9.50	0.00	0	
						716000010193 BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	3.200000	160.00	0.00	0	
						716000010192 BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	5.000000	250.00	0.00	0	
						716000010194 BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	3.000000	150.00	0.00	0	
						711100010039 BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.500000	10.00	0.00	0	
						710300010044 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 25 YD	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	6.000000	72.00	0.00	0	
						717200030201 CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.450000	9.80	0.00	0	
						715000110030 ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	19.300000	115.80	0.00	0	
						710600050013 FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	2.240000	67.20	0.00	0	
						710600040004 FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.600000	120.00	0.00	0	
						710600060005 FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	3.770000	22.62	0.00	0	
						710300060057 GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	2.320000	58.00	0.00	0	

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 01010100 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Ítem / Descripción	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				16,221.72	.00			
BIENES																					16,221.72	.00			
0103 ACCION Y CONTROL																					16,221.72	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																16,221.72	.00			
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					7,543.97	.00			
					718500080025	UNIDAD	GRAPA 26/6 X 1000	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.410000	9.84	0.00	0	
					716000040045	UNIDAD	LAPIZ NEGRO N° 2 CON BORRADOR	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.160000	4.00	0.00	0	
					767500590004	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	49.900000	299.40	0.00	0	
					716000050016	UNIDAD	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	70.840000	141.68	0.00	0	
					717200050013	EMPAQUE X 500	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	11.600000	1,392.00	0.00	0	
					717200170068	UNIDAD	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR TURQUESA	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.200000	10.00	0.00	0	
					715000120035	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 100 HOJAS	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	332.790000	1,331.16	0.00	0	
					716000060443	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	1.370000	34.25	0.00	0	
					716000060444	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	1.700000	42.50	0.00	0	
					716000060445	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	2.500000	62.50	0.00	0	
					717300140007	UNIDAD	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.150000	30.00	0.00	0	
					717300140008	UNIDAD	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4 COLOR CELESTE	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.150000	30.00	0.00	0	
					717300140009	UNIDAD	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4 COLOR ROSADO	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.150000	30.00	0.00	0	
					717300140011	UNIDAD	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4 COLOR VERDE	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.150000	30.00	0.00	0	
					715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	21.260000	42.52	0.00	0	
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																					131.30	.00			
					133000140075	UNIDAD	DEODORIZADOR DE AMBIENTE EN SPRAY X 440 mL	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	7.00	4.900000	34.30	0.00	0	
					139200070023	UNIDAD	DESODORANTE EN SPRAY X 400 mL	2.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	9.00	8.000000	72.00	0.00	0	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO — AREA DE LOGISTICA — V°B°

001587

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 01010100 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																16,221.72	.00		
						BIENES																16,221.72	.00		
						0103 ACCION Y CONTROL																16,221.72	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																			
						Actividad Consumo																16,221.72	.00		
						2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																131.30	.00		
					133000170003	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.000000	25.00	0.00	0	
						2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																299.40	.00		
					767500590004	MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	49.900000	299.40	0.00	0	
						2.3. 1 9. 1 99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA																4,485.95	.00		
					767400062014	TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 780 NEGRO	UNIDAD	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	10.00	448.595000	4,485.95	0.00	0	
						2.3. 1 99. 1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA																1,829.00	.00		
					545000010038	SUSCRIPCION ANUAL A DIARIO EL PERUANO	UNIDAD	31.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	365.00	2.000000	730.00	0.00	0	
					545000020244	SUSCRIPCION ANUAL A REVISTA ACTUALIDAD GUBERNAMENTAL	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	899.000000	899.00	0.00	0	

Total 16,221.72

JEFE DE LA DEPENDENCIA

0015396

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010102 - PROCURADURIA PUBLICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					36,013.23	.00		
BIENES																						36,013.23	.00		
0104 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO																						36,013.23	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	36,013.23	.00		
2.2. 2 3. 2 1 TEXTOS ESCOLARES																						160.00	.00		
	716000010193					BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	3.200000	160.00	0.00		0
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																						480.00	.00		
	091100070041					AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	10.000000	480.00	0.00		0
2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																						8,100.00	.00		
	890200030034					ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA DE INVIERNO	PAR	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	90.000000	8,100.00	0.00		0
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						7,632.78	.00		
	710600010070					ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	72.00	4.900000	352.80	0.00		0
	716000010214					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.190000	2.28	0.00		0
	716000010215					BOLIGRAFO (LAPICERO) IMPRESO DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.197800	9.58	0.00		0
	711100010008					BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.200000	1.20	0.00		0
	7[illegible]0010022					CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 55 YD	ROLLO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	1.650000	79.20	0.00		0
	5[illegible]0250010					CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 IN X 60 M	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	3.500000	84.00	0.00		0
	718500050001					CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	1.480000	17.76	0.00		0
	718500050004					CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 3 X 12	CAJA	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.490000	2.98	0.00		0
	710600080013					COLECTOR REVISTERO DE PLASTICO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	5.000000	600.00	0.00		0
	711100030005					CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	1.380000	13.80	0.00		0
	715000320008					CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.770000	4.62	0.00		0
	715000110030					ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	19.300000	115.80	0.00		0

ARCHIVO LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010102 - PROCURADURIA PUBLICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida	
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					36,013.23	.00			
BIENES																					36,013.23	.00			
0104 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO																					36,013.23	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					36,013.23	.00			
Actividad			Consumo																		36,013.23	.00			
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					7,832.78	.00			
						710600060005 FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	3.770000	135.72	0.00	0
						710300060057 GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	2.320000	27.84	0.00	0
						710300060080 GOMA LIQUIDA X 50 G	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1.500000	6.00	0.00	0
						718500080012 GRAPA 23/13 X 1000	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	2.610000	31.32	0.00	0
						718500080017 GRAPA 23/20 X 1000	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	3.420000	41.04	0.00	0
						718500080038 GRAPA 9/14 X 1000	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	2.670000	32.04	0.00	0
						716000040045 LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR	UNIDAD	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	72.00	0.160000	11.52	0.00	0
						710600120058 MICA PORTAPAPELES TAMAÑO OFICIO	DECENA	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.000000	20.00	0.00	0
						716000050016 NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	70.840000	283.36	0.00	0
						717200050223 PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	216.00	23.200000	5,011.20	0.00	0
						716000060410 PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.170000	11.70	0.00	0
						716000060421 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	2.800000	56.00	0.00	0
						716000060423 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	18.00	3.500000	63.00	0.00	0
						716000060405 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	2.650000	53.00	0.00	0
						716000060443 PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	1.370000	27.40	0.00	0
						715000200006 SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.930000	5.58	0.00	0
						710600100232 SOBRE BLANCO DE 75 G DE 22 CM X 11 CM	UNIDAD	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	72.00	0.050000	3.60	0.00	0
						710600100200 SOBRE MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	0.180000	21.60	0.00	0
						718500100014 SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	2.660000	53.20	0.00	0
						715000230041 TIJERA DE METAL DE 7 IN CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.280000	6.84	0.00	0
						716000180015 TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML AZUL	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.750000	23.00	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010102 - PROCURADURIA PUBLICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																						38,013.23	.00		
BIENES																						38,013.23	.00		
0104 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO																						38,013.23	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	38,013.23	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						7,632.76	.00		
					716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML NEGRO	UNIDAD	72.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	5.520000	397.44	0.00	0
					716000180017	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML ROJO	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.750000	23.00	0.00	0
					716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.120000	3.36	0.00	0
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																						117.60	.00		
					133000140075	DEODORIZADOR DE AMBIENTE EN SPRAY X 440 mL	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	4.900000	117.60	0.00	0
2.6. 3 2. 1 2 MOBILIARIO																						5,350.00	.00		
					746441520138	ESTANTE DE MELAMINA AEREO	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1,025.000000	2,050.00	0.00	0
					746441521184	ESTANTE DE MELAMINA AEREO 40 cm X 1.00 m X 2.40 m	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1,100.000000	3,300.00	0.00	0
2.6. 3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS																						2,172.85	.00		
					740881870032	MONITOR PLANO DE 23 in	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	724.284000	2,172.85	0.00	0
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																						12,000.00	.00		
					740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,000.000000	3,000.00	0.00	0
					740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3,000.000000	9,000.00	0.00	0

031583

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010102 - PROCURADURIA PUBLICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																					4,365.00	.00		
BIENES																						4,365.00	.00		
0104 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO																						4,365.00	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	4,365.00	.00		
2.6. 3 2. 9 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION																						4,365.00	.00		
	112236140001					EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4,365.000000	4,365.00	0.00	0	

Total 40,378.23

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

031582

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																93,865.08	.00		
						BIENES																93,865.08	.00		
						0099 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																				
																						93,865.08	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																93,865.08	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																14,053.60	.00		
						091100070041 AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	87.00	1,000.00	7.200000	7,200.00	0.00		0
						099600090013 ANIS FILTRANTE X 100 SOBRES	UNIDAD	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	8.000000	320.00	0.00		0
						090600050004 AZUCAR BLANCA X 1 KG	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	3.000000	600.00	0.00		0
						091100010128 BEBIDA GASEOSA X 1.5 L	UNIDAD	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	87.00	1,000.00	3.300000	3,300.00	0.00		0
						090600030291 CAFE INSTANTANEO X 400 g	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	27.800000	333.60	0.00		0
						096800010173 GALLETA DE SODA X 48 g APROX.	UNIDAD	88.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00	1,100.00	1.700000	1,870.00	0.00		0
						099600090020 MANZANILLA FILTRANTE X 100 SOBRES	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	6.500000	130.00	0.00		0
						099600090027 TE FILTRANTE X 100 SOBRES	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	6.000000	300.00	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																2,560.00	.00		
						899600120103 UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMA	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	520.000000	2,080.00	0.00		0
						899600121606 UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	120.000000	480.00	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																470.00	.00		
						890200030001 ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO	PAR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	110.000000	110.00	0.00		0
						890200030002 ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA	PAR	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	90.000000	360.00	0.00		0
						2.3. 1 3. 1 2 GASES																19,800.00	.00		
						174200020008 GAS LICUADO DE PETROLEO	LITRO	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00	1.650000	19,800.00	0.00		0
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																44,995.22	.00		
						443600010019 ALFILER CON CABEZA X 50 G	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	2.000000	30.00	0.00		0
						443600040213 ANILLO DE PLASTICO DE 1 1/2 IN (38 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.650000	39.00	0.00		0
						443600040144 ANILLO DE PLASTICO DE 1 1/4 IN (32 MM)	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.599400	35.96	0.00		0
						443600040078 ANILLO DE PLASTICO DE 1 IN (25 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.397900	15.92	0.00		0

AREA DE LOGISTICA

03158

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					93,865.08	.00			
BIENES																					93,865.08	.00			
0099 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																					93,865.08	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																93,865.08	.00			
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					44,995.22	.00			
					443600040262 ANILLO DE PLASTICO DE 2 IN (52 MM)	CIENTO	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	76.090000	3,804.50	0.00		0
					443600040206 ANILLO DE PLASTICO DE 3/16 IN (5 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	7.020000	175.50	0.00		0
					443600040083 ANILLO DE PLASTICO DE 3/8 IN (9 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.080200	2.01	0.00		0
					443600040089 ANILLO DE PLASTICO DE 5/8 IN (16 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.500000	15.00	0.00		0
					710600010009 ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	3.100000	77.50	0.00		0
					710600010012 ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	3.060000	612.00	0.00		0
					710600010015 ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	3.080000	308.00	0.00		0
					646100010002 BANDEJA DE ACRILICO PARA ESCRITORIO DE 2 PISOS	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	16.310000	163.10	0.00		0
					710300130026 BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	2.700000	540.00	0.00		0
					718500140004 BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 IN (50 MM) APROX.	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.800000	28.00	0.00		0
					718500140005 BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 IN (19 MM)	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.820000	8.20	0.00		0
					717200010009 BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	2.280000	45.60	0.00		0
					717200010114 BLOCK DE TAQUIGRAFIA TAMAÑO A5 X 70 HOJAS	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	1.920000	115.20	0.00		0
					717200010117 BLOCK RAYADO TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.910000	19.10	0.00		0
					716000010022 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.840000	92.00	.00		0
					716000010001 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.840000	92.00	0.00		0
					716000010002 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.840000	36.80	0.00		0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																						93,865.08	.00		
BIENES																						93,865.08	.00		
0099 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																						93,865.08	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	93,865.08	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						44,995.22	.00		
					716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.250000	25.00	0.00	0
					716000010210	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	22.000000	2,200.00	0.00	0
					716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.250000	15.00	0.00	0
					711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.370000	18.50	0.00	0
					711100010008	BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.200000	6.00	0.00	0
					715000280053	CALCULADORA SOLAR DE 12 DIGITOS	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	29.900000	299.00	0.00	0
					717300110002	CARTULINA SIMPLE 150 G DE 50 CM X 65 CM	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.260000	15.60	0.00	0
					767400040125	CD GRABABLE DE 700 MB CON ESTUCHE INDIVIDUAL DE ACRILICO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.750000	87.50	0.00	0
					767400040134	CD REGRABABLE DE 700 MB CON ESTUCHE DE ACRILICO	UNIDAD	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	1.400000	112.00	0.00	0
					718500060001	CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.210000	12.10	0.00	0
					718500060002	CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.770000	15.40	0.00	0
					710300010004	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 IN X 72 YD	ROLLO	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	1.600000	64.00	0.00	0
					710300010050	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 IN X 36 YD	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	3.000000	75.00	0.00	0
					503300250039	CINTA DE EMBALAJE 2 IN X 55 YD	UNIDAD	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	1.550000	62.00	0.00	0
					710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.990000	39.80	0.00	0
					718500050001	CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.480000	96.00	0.00	0
					718500050005	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50	CAJA	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	2.040000	61.20	0.00	0
					718500050004	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 3 X 12	CAJA	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	1.490000	44.70	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item / Descripción	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00		RECURSOS ORDINARIOS																			93,865.08	.00		
		BIENES																			93,865.08	.00		
		0099 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																			93,865.08	.00		
		C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						
		Actividad			Consumo																93,865.08	.00		
		2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																			44,995.22	.00		
		737000010005 COLA SINTETICA X 1 kg				UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	5.500000	11.00	0.00	0	
		710600080011 COLECTOR REVISTERO DE CARTON LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO				UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	5.680000	170.40	0.00	0	
		711100030005 CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO				UNIDAD	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	1.580000	189.60	0.00	0	
		717200030199 CUADERNO CON INDICE EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS				UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	3.380000	40.56	0.00	0	
		717200030014 CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS				UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	2.000000	120.00	0.00	0	
		717200030013 CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS				UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	1.350000	40.50	0.00	0	
		717200030149 CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	3.580000	35.80	0.00	0	
		717200030020 CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS				UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	3.540000	88.50	0.00	0	
		717200030137 CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS				UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	2.999980	45.00	0.00	0	
		717200030027 CUADERNO ESPIRAL RAYADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.000000	100.00	0.00	0	
		715000320007 CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE				UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	16.800000	201.60	0.00	0	
		767400040135 DISCO DVD GRABABLE DE 4.7 GB CON ESTUCHE DE ACRILICO				UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	2.300000	230.00	0.00	0	
		767400040136 DISCO DVD REGRABABLE DE 4.7 GB CON ESTUCHE DE ACRILICO				UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	3.200000	640.00	0.00	0	
		715000300021 DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 1/2 IN X 72 YD				UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	6.720000	33.60	0.00	0	
		715000300022 DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 3/4 IN X 36 YD				UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	9.000000	45.00	0.00	0	
		715000110048 ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6				UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.200000	404.00	0.00	0	
		715000110008 ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (240 HOJAS)				UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	67.100000	67.10	0.00	0	
		715000240003 ESPONJERO DE JEBE REDONDO				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.190000	11.90	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

03 F 548

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				93,885.08	.00			
BIENES																					93,885.08	.00			
0099	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																								
																					93,885.08	.00			
	C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
	Actividad				Consumo																93,885.08	.00			
	2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																								
																					44,995.22	.00			
	710300120091				NOTA AUTOADHESIVA 1/2 IN X 2 IN X 12 TACOS X 120 HOJAS COLOR AMARILLO	PAQUETE	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	8.310000	249.30	0.00	0	
	710300120113				NOTA AUTOADHESIVA 2 IN X 3 IN (7.6 CM X 5 CM) APROX. X 100 HOJAS	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.890000	44.50	0.00	0	
	710300120111				NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN (7.6 CM X 7.6 CM) APROX. X 100 HOJAS	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	6.880000	344.00	0.00	0	
	716000050016				NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	70.840000	354.20	0.00	0	
	717200050223				PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	23.200000	4,176.00	0.00	0	
	717200170065				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AMARILLO	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.200000	3.00	0.00	0	
	717200170066				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AZUL	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.200000	3.00	0.00	0	
	717200170067				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR ROJO	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.200000	3.00	0.00	0	
	717200170068				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR TURQUESA	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.200000	3.00	0.00	0	
	717200170069				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR VERDE	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.200000	3.00	0.00	0	
	737000050232				PEGAMENTO INSTANTANEO X 400 ML	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	6.502000	32.51	0.00	0	
	715000120010				PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	5.980000	119.20	0.00	0	
	715000120044				PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 180 HOJAS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	110.000000	110.00	0.00	0	
	716000060374				PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.490000	29.80	0.00	0	
	716000060375				PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.860000	17.20	0.00	0	
	716000060426				PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.150000	13.80	0.00	0	
	716000060427				PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.150000	13.80	0.00	0	
	716000060428				PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR ROJO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.150000	13.80	0.00	0	

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																93,885.08	.00		
BIENES																						93,885.08	.00		
	0099					ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																				
																						93,885.08	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																93,885.08	.00		
					2.3. 1 5. 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																44,995.22	.00		
						716000060429 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR VERDE	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.150000	13.80	0.00	0
						716000060443 PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	3.000000	180.00	0.00	0
						715000150002 PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.960000	39.20	0.00	0
						715000140010 PORTA LAPICERO ACRILICO TIPO VASO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.650000	33.00	0.00	0
						715000170001 PORTA SELLOS ACRILICO DE 1 PISO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	9.500000	95.00	0.00	0
						715000410001 PORTA TACO ACRILICO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	2.400000	48.00	0.00	0
						715000270017 PORTA TARJETAS DE METAL PARA 50 TARJETAS	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	16.070000	192.84	0.00	0
						715000190033 REGLA DE ACRILICO 30 CM	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.500000	10.00	0.00	0
						715000200006 SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.940000	28.20	0.00	0
						716000080159 SELLO AUTOENTINTABLE DE 60 MM X 33 MM APROX.	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	6.000000	120.00	0.00	0
						716000080076 SELLO FECHADOR	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	40.000000	200.00	0.00	0
						71720[illegible]140011 SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4 COLOR VERDE	UNIDAD	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00	0.150000	52.50	0.00	0
						7674000[illegible]70010 SILICONA EN BARRA	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	13.820000	82.92	0.00	0
						710600100233 SOBRE BLANCO DE 75 g TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 50	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.930000	19.30	0.00	0
						710600100251 SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 25	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	4.750000	71.25	0.00	0
						710600100250 SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 25	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.152000	3.04	0.00	0
						710600100211 SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	CIENTO	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	17.260000	34.52	0.00	0
						710600100225 SOBRE MANILA TAMAÑO PAGO.	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.150000	7.50	0.00	0
						718500100014 SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	2.660000	79.80	0.00	0
						715000210026 TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	9.990000	49.95	0.00	0
						717200380002 TACO DE PAPEL BOND 75 g DE 8 cm X 8 cm X 100 HOJAS	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	4.200000	420.00	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																93,865.08	.00		
						BIENES																93,865.08	.00		
						0099 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																93,865.08	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																			
						Actividad Consumo																93,865.08	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																44,995.22	.00		
						715000220021 TAJADOR DE MESA DE METAL	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	21.280000	127.56	0.00	0
						715000220020 TAJADOR DE METAL CHICO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.510000	6.12	0.00	0
						716000090048 TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR AZUL	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.890000	18.90	0.00	0
						716000090047 TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.890000	18.90	0.00	0
						716000090046 TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR ROJO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.190000	21.90	0.00	0
						443600230023 TAPA DE CARTON PLASTIFICADO TAMAÑO A4	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.150000	30.00	0.00	0
						715000230041 TIJERA DE METAL DE 7 IN CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	2.310000	34.65	0.00	0
						716000180015 TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML AZUL	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.750000	86.25	0.00	0
						716000180017 TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML ROJO	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.750000	86.25	0.00	0
						767400060817 TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 3280 NEGRO	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	315.000000	630.00	0.00	0
						767400060980 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 128 CE320A NEGRO	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	350.000000	700.00	0.00	0
						767400061067 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 128 CE321A CIAN	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	348.000000	696.00	0.00	0
						767400061066 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 128 CE322A AMARILLO	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	348.000000	696.00	0.00	0
						767400061068 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 128 CE323A MAGENTA	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	348.000000	696.00	0.00	0
						767400060731 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CC530A NEGRO	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	336.180000	1,344.72	0.00	0
						767400060732 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CC531A CIAN	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	332.480000	1,329.92	0.00	0
						767400060733 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CC532A AMARILLO	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	332.480000	1,329.92	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Ítem / Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00					RECURSOS ORDINARIOS																	93,865.08	.00		
BIENES																						93,865.08	.00		
0099					ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																	93,865.08	.00		
					C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					
					Actividad Consumo																	93,865.08	.00		
2.3. 1 5. 1 2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																	44,995.22	.00		
					767400060734	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CC533A MAGENTA	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	332.480000	1,329.92	0.00	0	
					767400060330	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q2681A CIAN	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	553.200000	2,212.80	0.00	0	
					767400060327	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q2682A AMARILLO	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	553.200000	2,212.80	0.00	0	
					767400060328	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q2683A MAGENTA	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	553.200000	2,212.80	0.00	0	
					767400060519	UNIDAD	TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK-57 NEGRO	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	308.000000	616.00	0.00	0	
					767400060434	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 3700 NEGRO	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	429.480000	1,717.92	0.00	0	
					767400060258	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA LASER OKI B6300	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	585.000000	2,340.00	0.00	0	
2.3. 1 5. 3 1					ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																	7,311.20	.00		
					133000130007	UNIDAD	CHAMPU LIMPIA ALFOMBRA X 1 L	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	12.000000	600.00	0.00	0	
					133000140079	UNIDAD	DEODORIZADOR DE AMBIENTE EN SPRAY X 360 ML	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	4.500000	270.00	0.00	0	
					133000150005	UNIDAD	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SERVICIOS HIGIENICOS X 45 g	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	4.300000	172.00	0.00	0	
					133000170003	UNIDAD	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	4.500000	135.00	0.00	0	
					133000160076	UNIDAD	DETERGENTE GRANULADO X 200 g	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	1.599955	64.00	0.00	0	
					135000090008	UNIDAD	ESPONJA VERDE LAVA VAJILLAS	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.500000	12.50	0.00	0	
					139200100051	UNIDAD	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 75 G	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	13.00	1.218700	15.84	0.00	0	
					139200100087	UNIDAD	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 800 ML	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	4.000000	60.00	0.00	0	
					133000270008	UNIDAD	LIMPIA VIDRIO EN SPRAY X 1 L	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	3.150049	126.00	0.00	0	
					135000210075	UNIDAD	PAÑO ABSORBENTE DE 55 cm X 33 cm X 6	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	6.580000	78.96	0.00	0	
					139200120049	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) BLANCO DE DOBLE HOJA X 2	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.590000	29.50	0.00	0	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO AREA DE LOGISTICA V°B°

01527

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					93,865.08	.00		
BIENES																					93,865.08	.00		
0099 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																					93,865.08	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad Consumo																					93,865.08	.00		
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																					7,311.20	.00		
					139200120004 PAPEL HIGIENICO X 550 m	UNIDAD	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00	12.000000	3,600.00	0.00		0
					139200160221 PAPEL TOALLA X 10 M	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	24.000000	1,200.00	0.00		0
					646100020012 PAPELERA DE PLASTICO PARA BASURA	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	17.000000	255.00	0.00		0
					135000130007 RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	13.000000	156.00	0.00		0
					135000150001 SACUDIDOR (PLUMERO) DE TELA	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.000000	20.00	0.00		0
					895700080032 TELA FRANELA X 1.50 M DE ANCHO	METRO	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	4.480000	134.40	0.00		0
					135000370019 TOALLA DE FELPA DE 1 M X 50 CM	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.000000	100.00	0.00		0
					135000370003 TOALLA DE FELPA DE CARA	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.000000	75.00	0.00		0
					135000370002 TOALLA DE FELPA DE MANO	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	7.000000	105.00	0.00		0
					135000180055 TRAPEADOR DE YUTE 30 CM X 45 CM	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	12.000000	72.00	0.00		0
					135000190108 TRAPO INDUSTRIAL COSIDO	KILOGRAMO	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	10.000000	30.00	0.00		0
2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																					1,552.85	.00		
					285400060013 FLUORESCENTE CIRCULAR 32 W	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.561000	105.61	0.00		0
					283400100322 LAMPARA 40 W	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	5.150000	103.00	0.00		0
					285400110002 LINTERNA DE MANO DE 4 PILAS GRANDES	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	135.700000	407.10	0.00		0
					283400100002 PILA ALCALINA AA	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	2.708000	135.40	0.00		0
					283400100003 PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	2.708000	324.96	0.00		0
					285000080012 SOCKET LUZ	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.500000	18.00	0.00		0
					283400090477 SUPRESOR DE PICO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	22.939000	458.78	0.00		0
2.3. 1 7. 1 1 ENSERES																					763.92	.00		
					169400010009 CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.083000	21.66	0.00		0
					169400020065 CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE N° 9	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	9.993000	19.99	0.00		0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																93,865.08	.00		
						BIENES																93,865.08	.00		
						0099 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																93,865.08	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																93,865.08	.00		
						2.3. 1 7. 1 1 ENSERES																753.92	.00		
					169400050004	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE DE MESA	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	24.230000	72.69	0.00	0	
					169400030022	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.000000	25.00	0.00	0	
					169400320144	JUEGO DE CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE X 48 PIEZAS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	135.000000	135.00	0.00	0	
					166600020176	JUEGO DE OLLAS DE ACERO INOXIDABLE X 4 PIEZAS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	310.000000	310.00	0.00	0	
					166600040014	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE DE 60 cm	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	30.000000	30.00	0.00	0	
					166600050002	TERMO PARA LIQUIDO X 2 L	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	50.000000	100.00	0.00	0	
					169900090010	VASO DE VIDRIO 150 mL	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	1.583000	39.58	0.00	0	
						2.3. 1 8. 1 2 MEDICAMENTOS																110.02	.00		
					580700100007	AMOXICILINA 500 MG TAB	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.130200	13.02	0.00	0	
					580200430010	IBUPROFENO 400 MG TAB	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.700000	70.00	0.00	0	
					580200450003	NAPROXENO (COMO SAL SÓDICA) 500 mg TAB	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.120000	12.00	0.00	0	
					583800720002	RANITIDINA (COMO CLORHIDRATO) 300 MG TAB	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.150000	15.00	0.00	0	
						2.3. 1 8. 1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES																185.82	.00		
					586600160002	AGUA DE AZAHAR SOL 240 ML	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	2.200000	17.60	0.00	0	
					586600180010	ALCOHOL YODADO 1 G/100 ML X 1 L	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	13.00	12.940000	168.22	0.00	0	
						2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO																371.45	.00		
					585800010007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.600000	23.00	0.00	0	
					495700070005	ALGODON HIDROFILO X 500 G	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	13.000000	130.00	0.00	0	
					495700250082	ESPARADRAPO HIPOALERGICO DE PLASTICO 2.50 CM X 4.50 M	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	2.896000	34.75	0.00	0	
					495700270240	GASA ESTERIL 7.5 CM X 7.5 CM X 10	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.797300	19.93	0.00	0	
					495700280084	GUANTE DESCARTABLE A GRANEL TALLA L	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.300000	15.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				93,865.08	.00		
BIENES																					93,865.08	.00		
0099 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																					93,865.08	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad					Consumo																93,865.08	.00		
2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO																					371.45	.00		
	495700280083				GUANTE DESCARTABLE A GRANEL TALLA M	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.300000	15.00	0.00	0	
	495700280082				GUANTE DESCARTABLE A GRANEL TALLA S	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.300000	15.00	0.00	0	
	495700410088				MASCARILLA DESCARTABLE BLANCA X 50	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	16.000000	16.00	0.00	0	
	495100100001				TERMOMETRO CLINICO ORAL	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.440000	12.20	0.00	0	
	495700670007				VENDA ELASTICA 3 IN X 5 YD	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.904800	13.57	0.00	0	
	495700670002				VENDA ELASTICA 4 IN X 5 YD	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	1.800000	27.00	0.00	0	
	495700690019				VENDITA ADHESIVA 19 MM X 76 MM X 100	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	5.000000	50.00	0.00	0	
2.3. 1 10. 1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES																					819.00	.00		
	337500070014				INSECTICIDA PARA CUCARACHA (FIPRONIL 0.05% CART. X 35 GR	UNIDAD	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	11.700000	819.00	0.00	0	
2.3. 1 11. 1 5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO																					162.00	.00		
	290500020015				PISTOLA PARA APLICAR SILICONA	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	12.000000	12.00	0.00	0	
	203400120184				SILICONA COLOR BLANCO X 300 ML	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	30.000000	150.00	0.00	0	
2.3. 1 11. 1 6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO																					720.00	.00		
	54900030002				CERRADURA MECANICA DE 3 GOLPES	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	72.000000	720.00	0.00	0	

ÁREA DE LOGÍSTICA

001571

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida	
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				93,865.08	.00		
BIENES																					93,865.08	.00		
0099 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION																					93,865.08	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad					Consumo																93,865.08	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					44,995.22	.00		
						710600050076 FOLDER DE PLASTICO PARA PRESENTACION CON VARILLA LATERAL TAMAÑO A4	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	2.520000	126.00	0.00	0
						710600050101 FOLDER DE PLASTICO PARA PRESENTACION CON VARILLA LATERAL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	1.500000	37.50	0.00	0
						710600050013 FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.910000	45.50	0.00	0
						710600040024 FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	4.350000	2,175.00	0.00	0
						710600040025 FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 25	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.240000	78.60	0.00	0
						710600060005 FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	4.310000	258.60	0.00	0
						710300060057 GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	2.320000	232.00	0.00	0
						710300060080 GOMA LIQUIDA X 50 G	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.500000	15.00	0.00	0
						718500080026 GRAPA 26/6 X 5000	CAJA	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	1.630000	195.60	0.00	0
						710300080021 INDEX TABS PRECORTADO 2 IN X 25	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	3.760000	112.80	0.00	0
						716000040047 LAPIZ NEGRO GRADO 2B	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.260000	15.60	0.00	0
						717200140003 LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.400990	22.00	0.00	0
						717200140004 LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	14.000000	112.00	0.00	0
						717200140150 LIBRO DE ACTAS EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.600000	23.00	0.00	0
						443600110025 LIGA DE JEBE DELGADA Nº 18 X 1/4 lb	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.120000	21.20	0.00	0
						767500590005 MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	84.000000	504.00	0.00	0
						767500590004 MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	49.900000	748.50	0.00	0
						443600120059 MICA PARA ANILLAR TRANSPARENTE TAMAÑO A4	CIENTO	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	21.503300	64.51	0.00	0
						710600120002 MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.230000	46.00	0.00	0
						715000440001 MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.500000	25.00	0.00	0
						710300120127 NOTA AUTOADHESIVA 1 1/2 IN X 2 IN (3.8 CM X 5 CM) APROX. X 100 HOJAS X 12	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	7.020000	351.00	0.00	0

AMAFIR LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010200 - SECRETARIA GENERAL

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																					3,451.00	.00		
BIENES																						3,451.00	.00		
0099	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN																					3,451.00	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						3,451.00	.00		
Actividad	Consumo																								
2.6. 3 2. 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																					3,451.00	.00		
	140600120075	COMPUTADORA CON MONITOR LCD DE 17 IN	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,451.000000	3,451.00	0.00	0
	740841000001	IMPRESORA LASER	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	948.000000	0.00	0.00	0

Total 97,316.08

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

091569

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010300 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																15,305.43	.00		
						BIENES																15,305.43	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																15,305.43	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																15,305.43	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																2,280.00	.00		
					091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	38.000000	2,280.00	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																635.00	.00		
					899600121606	UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	635.000000	635.00	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																110.00	.00		
					890200030001	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO	PAR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	110.000000	110.00	0.00		0
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																11,408.09	.00		
					443600040188	ANILLO DE PLASTICO DE 1/2 IN (12 MM)	UNIDAD	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	34.00	0.131000	4.45	0.00		0
					443600040142	ANILLO DE PLASTICO DE 2 IN (50 MM)	UNIDAD	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	34.00	0.750000	25.50	0.00		0
					443600040140	ANILLO DE PLASTICO DE 3/8 IN (9 MM)	UNIDAD	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	34.00	0.140000	4.76	0.00		0
					443600040202	ANILLO DE PLASTICO DE 5/16 IN (8 MM)	UNIDAD	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	34.00	0.087700	2.98	0.00		0
					443600040089	ANILLO DE PLASTICO DE 5/8 IN (16 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	34.00	0.500000	17.00	0.00		0
					710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	3.060000	367.20	0.00		0
					710600010015	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	25.00	3.060000	76.50	0.00		0
					646100010005	BANDEJA DE PLASTICO PARA ESCRITORIO 2 PISOS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	32.000000	256.00	0.00		0
					710300130026	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	2.850000	85.50	0.00		0
					718500140004	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 IN (50 MM) APROX.	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	25.00	2.800000	70.00	0.00		0
					718500140005	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 IN (19 MM)	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	25.00	0.820000	20.50	0.00		0
					717200010009	BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	UNIDAD	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	2.280000	29.64	0.00		0

ARCHIVO LOGISTICA

0015

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010300 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																15,305.43	.00		
						BIENES																15,305.43	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																15,305.43	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																15,305.43	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																11,408.09	.00		
					717200010114	BLOCK DE TAQUIGRAFIA TAMAÑO A5 X 70 HOJAS	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.980000	19.80	0.00	0
					716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	1.840000	22.08	0.00	0
					716000010001	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	1.840000	22.08	0.00	0
					716000010231	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	7.00	40.00	1.260000	50.40	0.00	0
					716000010228	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	7.00	40.00	1.920000	76.80	0.00	0
					716000010214	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	7.00	40.00	0.190000	7.60	0.00	0
					711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	0.390000	4.68	0.00	0
					767400040125	CD GRABABLE DE 700 MB CON ESTUCHE INDIVIDUAL DE ACRILICO	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	1.750000	52.50	0.00	0
					767400040134	CD REGRABABLE DE 700 MB CON ESTUCHE DE ACRILICO	UNIDAD	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	1.400000	56.00	0.00	0
					718500060002	CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	0.770000	7.70	0.00	0
					710300010004	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 IN X 72 YD	ROLLO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	1.600000	16.00	0.00	0
					710300010005	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 IN X 36 YD	ROLLO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	0.480000	4.80	0.00	0
					503300250039	CINTA DE EMBALAJE 2 IN X 55 YD	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	1.650000	16.50	0.00	0
					710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1.990000	9.95	0.00	0
					718500050005	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50	CAJA	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	25.00	2.040000	51.00	0.00	0
					718500050004	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 3 X 12	CAJA	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	25.00	1.490000	37.25	0.00	0
					711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.380000	8.28	0.00	0

AREA DE LOGISTICA

001567

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010300 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					15,305.43	.00		
BIENES																						15,305.43	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																						15,305.43	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	15,305.43	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						11,408.09	.00		
	717200030014					CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	2.000000	24.00	0.00	0
	767400040135					DISCO DVD GRABABLE DE 4.7 GB CON ESTUCHE DE ACRILICO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	2.300000	115.00	0.00	0
	767400040136					DISCO DVD REGRABABLE DE 4.7 GB CON ESTUCHE DE ACRILICO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	3.200000	160.00	0.00	0
	715000110033					ENGRAPADOR DE METAL MEDIANO 26/6	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	5.400000	135.00	0.00	0
	715000110048					ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	20.200000	242.40	0.00	0
	710600050013					FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	2.240000	44.80	0.00	0
	710600040005					FOLDER MANILA PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	0.170000	2.04	0.00	0
	710600040024					FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	13.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	200.00	3.740000	748.00	0.00	0
	710600040025					FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 25	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.550000	18.20	0.00	0
	710300060057					GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	15.00	2.320000	34.80	0.00	0
	718500080016					GRAPA 23/17 X 1000	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.900000	14.50	0.00	0
	718500080017					GRAPA 23/20 X 1000	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	3.420000	17.10	0.00	0
	718500080021					GRAPA 23/8 X 1000	CAJA	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.880000	94.00	0.00	0
	710300080021					INDEX TABS PRECORTADO 2 IN X 25	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	3.760000	37.60	0.00	0
	716000040047					LAPIZ NEGRO GRADO 2B	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.260000	13.00	0.00	0
	767500590004					MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	49.900000	249.50	0.00	0
	443600120040					MICA PARA ANILLAR TAMAÑO A4	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.200000	20.00	0.00	0
	710600120002					MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	0.230000	6.90	0.00	0
	715000440001					MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.500000	10.00	0.00	0
	710300120127					NOTA AUTOADHESIVA 1 1/2 IN X 2 IN (3.8 CM X 5 CM) APROX. X 100 HOJAS X 12	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	7.750000	93.00	0.00	0
	710300120091					NOTA AUTOADHESIVA 1/2 IN X 2 IN X 12 TACOS X 120 HOJAS COLOR AMARILLO	PAQUETE	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	23.400000	468.00	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010300 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item / Descripción	Tipo / Uso / Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades													Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00		RECURSOS ORDINARIOS																	15,305.43	.00		
		BIENES																	15,305.43	.00		
		0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																	15,305.43	.00		
		C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
		Actividad	Consumo																15,305.43	.00		
		2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																	11,408.09	.00		
	710300120113	NOTA AUTOADHESIVA 2 IN X 3 IN (7.6 CM X 5 CM) APROX. X 100 HOJAS		UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	0.900000	18.00	0.00	0	
	710300120111	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN (7.6 CM X 7.6 CM) APROX. X 100 HOJAS		UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	1.100000	22.00	0.00	0	
	710300120076	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN X 5 COLORES X 400 HOJAS		UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	15.00	3.500000	52.50	0.00	0	
	716000050016	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS		UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	70.840000	141.68	0.00	0	
	717200050212	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		MILLAR	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	27.000000	2,430.00	0.00	0	
	717200170065	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AMARILLO		UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	0.200000	10.00	0.00	0	
	717200170066	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AZUL		UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	0.200000	10.00	0.00	0	
	717200170067	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR ROJO		UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	0.200000	10.00	0.00	0	
	717200170068	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR TURQUESA		UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	0.200000	10.00	0.00	0	
	717200170069	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR VERDE		UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	0.200000	10.00	0.00	0	
	737000050232	PEGAMENTO INSTANTANEO X 400 ML		UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	6.502000	32.51	0.00	0	
	715000120010	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS		UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.940000	29.70	0.00	0	
	716000060374	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA		UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.490000	14.90	0.00	0	
	716000060375	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA		UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.860000	8.60	0.00	0	
	716000060426	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL		UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.150000	6.90	0.00	0	
	716000060427	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO		UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.150000	6.90	0.00	0	
	716000060428	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR ROJO		UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.150000	6.90	0.00	0	
	716000060429	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR VERDE		UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.150000	6.90	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

015765

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010300 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					15,305.43	.00		
BIENES																						15,305.43	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																						15,305.43	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	15,305.43	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						11,408.09	.00		
					716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	1.370000	27.40	0.00	0
					715000150002	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1.960000	9.80	0.00	0
					715000140010	PORTA LAPICERO ACRILICO TIPO VASO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.790000	10.74	0.00	0
					715000170001	PORTA SELLOS ACRILICO DE 1 PISO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	9.500000	57.00	0.00	0
					715000410001	PORTA TACO ACRILICO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.500000	12.50	0.00	0
					715000270017	PORTA TARJETAS DE METAL PARA 50 TARJETAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	16.070000	48.21	0.00	0
					715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 CM	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.370000	2.22	0.00	0
					715000200006	SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	0.930000	9.30	0.00	0
					716000080159	SELLO AUTOENTINTABLE DE 60 MM X 33 MM APROX.	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	6.000000	120.00	0.00	0
					716000080076	SELLO FECHADOR	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	40.000000	200.00	0.00	0
					715000140003	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4	UNIDAD	165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165.00	21.000000	3,465.00	0.00	0
					710600100233	SOBRE BLANCO DE 75 g TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.890000	15.12	0.00	0
					710600100251	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	4.750000	95.00	0.00	0
					710600100250	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	25.00	0.152000	3.80	0.00	0
					710600100211	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	CIENTO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	17.260000	34.52	0.00	0
					715000210026	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	9.990000	39.96	0.00	0
					715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	21.260000	85.04	0.00	0
					715000220020	TAJADOR DE METAL CHICO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.510000	2.55	0.00	0
					443600230023	TAPA DE CARTON PLASTIFICADO TAMAÑO A4	UNIDAD	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	87.00	1,000.00	0.150000	150.00	0.00	0
					715000230041	TIJERA DE METAL DE 7 IN CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.280000	11.40	0.00	0
					716000180015	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML AZUL	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	5.750000	57.50	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010300 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																15,305.43	.00		
						BIENES																15,305.43	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																15,305.43	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																15,305.43	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																11,408.09	.00		
					716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML NEGRO	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.520000	82.80	0.00	0	0
					716000180017	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML ROJO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	5.750000	57.50	0.00	0	0
					716000160021	TINTA PARA TAMPON X 28 ML APROX. COLOR AZUL	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.417000	4.25	0.00	0	0
					716000160022	TINTA PARA TAMPON X 28 ML APROX. COLOR NEGRO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.150000	3.45	0.00	0	0
					716000160020	TINTA PARA TAMPON X 28 ML APROX. COLOR ROJO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.417000	4.25	0.00	0	0
						2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																165.00	.00		
					133000140079	DEODORIZADOR DE AMBIENTE EN SPRAY X 360 ML	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	5.500000	165.00	0.00	0	0
						2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																140.82	.00		
					283400090477	SUPRESOR DE PICO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	23.470000	140.82	0.00	0	0
						2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																586.52	.00		
					717200030013	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	1.350000	16.20	0.00	0	0
					717200030020	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	3.460000	41.52	0.00	0	0
					717200030137	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	2.999990	36.00	0.00	0	0
					715000320007	CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	16.800000	201.60	0.00	0	0
					717200140003	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.400990	22.00	0.00	0	0
					717200140004	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	14.000000	70.00	0.00	0	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010300 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					15,305.43	.00			
BIENES																					15,305.43	.00			
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					15,305.43	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					15,305.43	.00			
Actividad . Consumo																					15,305.43	.00			
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																					586.52	.00			
	895700080032				TELA FRANELA X 1.50 M DE ANCHO	METRO	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	4.480000	179.20	0.00	0	

Total 15,305.43

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001562

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010301 - AREA DE FINANCIERA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																19,126.35	.00		
						BIENES																19,126.35	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																19,126.35	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																19,126.35	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																500.00	.00		
	091100070041					AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	50.00	10.000000	500.00	0.00	0	
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																12,760.83	.00		
	443600040213					ANILLO DE PLASTICO DE 1 1/2 IN (38 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.647800	23.32	0.00	0	
	443600040144					ANILLO DE PLASTICO DE 1 1/4 IN (32 MM)	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.599400	21.58	0.00	0	
	443600040078					ANILLO DE PLASTICO DE 1 IN (25 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.397900	14.32	0.00	0	
	443600040188					ANILLO DE PLASTICO DE 1/2 IN (12 MM)	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.131000	4.72	0.00	0	
	443600040142					ANILLO DE PLASTICO DE 2 IN (50 MM)	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.750000	27.00	0.00	0	
	443600040189					ANILLO DE PLASTICO DE 3/4 IN (18 MM)	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.255800	9.21	0.00	0	
	443600040083					ANILLO DE PLASTICO DE 3/8 IN (9 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.080200	2.89	0.00	0	
	443600040202					ANILLO DE PLASTICO DE 5/16 IN (8 MM)	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.087700	3.16	0.00	0	
	443600040089					ANILLO DE PLASTICO DE 5/8 IN (16 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.500000	18.00	0.00	0	
	710600010070					ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	4.900000	4,410.00	0.00	0	
	710600010009					ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	3.100000	111.60	0.00	0	
	710600010071					ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO A4	UNIDAD	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	2.600000	390.00	0.00	0	
	646100010002					BANDEJA DE ACRILICO PARA ESCRITORIO DE 2 PISOS	UNIDAD	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	16.310000	293.58	0.00	0	
	710300130036					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	7.080000	113.28	0.00	0	
	710300130034					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AZUL	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	7.080000	113.28	0.00	0	
	710300130037					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR NARANJA	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	7.080000	113.28	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

001561

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010301 - AREA DE FINANCIERA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					19,126.35	.00		
BIENES																						19,126.35	.00		
0100	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					19,126.35	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						19,126.35	.00		
Actividad	Consumo																					19,126.35	.00		
2.3. 1 5. 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					12,780.83	.00		
	710300130033					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR ROJO	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	7.080000	113.28	0.00	0
	710300130035					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR VERDE	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	7.080000	113.28	0.00	0
	717200010009					BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	2.280000	27.36	0.00	0
	717200010117					BLOCK RAYADO TAMAÑO A4 X 50 HOJAS	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.910000	22.92	0.00	0
	716000010219					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL.	DOCENA	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.200000	2.40	0.00	0
	716000010218					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	EMPAQUE X 50	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.240000	0.72	0.00	0
	716000010217					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO.	EMPAQUE X 50	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.240000	0.72	0.00	0
	711100010026					BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.400000	8.00	0.00	0
	711100010004					BORRADOR DE PAPA	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.400000	28.00	0.00	0
	711100010008					BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.200000	4.00	0.00	0
	715000280049					CALCULADORA SOLAR Y A PILAS DE 12 DIGITOS	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	25.000000	150.00	0.00	0
	767400040047					CD GRABABLE DE 720 MB	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.440000	34.56	0.00	0
	718500060001					CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	1.210000	19.36	0.00	0
	710300010048					CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 IN X 72 YD	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.830000	29.88	0.00	0
	710300010045					CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 40 YD	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	1.260000	45.36	0.00	0
	710300160011					CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.990000	47.76	0.00	0
	710300160005					CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 55 yd	ROLLO	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	5.260000	126.24	0.00	0
	718500050001					CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	1.480000	88.80	0.00	0

ARCHIVO DE LOGISTICA

001590

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010301 - AREA DE FINANCIERA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00		RECURSOS ORDINARIOS																			19,126.35	.00			
		BIENES																			19,126.35	.00			
		0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																			19,126.35	.00			
		C0001 : GERENCIA PERMANENTE																							
		Actividad			Consumo																19,126.35	.00			
		2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																			12,760.63	.00			
	718500050005	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50				CAJA	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	2.040000	36.72	0.00	0	
	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO				UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	1.380000	49.68	0.00	0	
	717200030151	CUADERNO CON INDICE EMPASTADO RAYADO TAMAÑO OFICIO X 200 HOJAS				UNIDAD	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	3.870000	69.66	0.00	0	
	717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS				UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	2.000000	48.00	0.00	0	
	717200030149	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS				UNIDAD	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	3.560000	64.08	0.00	0	
	717200030027	CUADERNO ESPIRAL RAYADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS				UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	10.000000	160.00	0.00	0	
	715000320006	CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO CHICO				UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.000000	12.00	0.00	0	
	715000320007	CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE				UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	16.800000	67.20	0.00	0	
	715000420002	DETECTOR DE BILLETE FALSO TIPO BOLIGRAFO				UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	30.000000	120.00	0.00	0	
	715000110048	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	20.200000	202.00	0.00	0	
	710600050008	FOLDER DE PLASTICO CON CLIP LATERAL TAMAÑO A4 PARA 30 HOJAS				UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	2.500000	40.00	0.00	0	
	710600050013	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE				UNIDAD	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	2.240000	40.32	0.00	0	
	710600040030	FOLDER MANILA TAMAÑO A4.				CIENTO	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	38.000000	228.00	0.00	0	
	710600060016	FORRO DE PLASTICO TAMAÑO A4				UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	2.300000	27.60	0.00	0	
	710600060005	FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO				UNIDAD	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	3.770000	67.86	0.00	0	
	710300060057	GOMA EN BARRA X 40 G APROX.				UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	2.320000	55.68	0.00	0	
	710300060080	GOMA LIQUIDA X 50 G				UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.500000	9.00	0.00	0	
	718500080012	GRAPA 23/13 X 1000				UNIDAD	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	16.00	2.610000	41.76	0.00	0	
	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000				CAJA	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	1.610000	57.96	0.00	0	
	716000040045	LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR				UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.160000	9.60	0.00	0	

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010301 - AREA DE FINANCIERA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					19,126.35	.00			
BIENES																					19,126.35	.00			
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					19,126.35	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																19,126.35	.00			
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					12,760.83	.00			
					717200140149 LIBRO DE ACTAS EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO X 400 HOJAS	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	10.490000	62.94	0.00	0	
					718500110025 LIGA DE JEBE DELGADA Nº 18 X 1/4 lb	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.400000	24.00	0.00	0	
					718500110036 LIGA DE JEBE GRUESA DE 1 cm X 100	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	5.000000	30.00	0.00	0	
					767500590004 MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	49.900000	299.40	0.00	0	
					443600120059 MICA PARA ANILLAR TRANSPARENTE TAMAÑO A4	CIENTO	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	21.503300	43.01	0.00	0	
					710600120058 MICA PORTAPAPELES TAMAÑO OFICIO	DECENA	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.000000	20.00	0.00	0	
					715000440001 MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.500000	5.00	0.00	0	
					710300120091 NOTA AUTOADHESIVA 1/2 IN X 2 IN X 12 TACOS X 120 HOJAS COLOR AMARILLO	PAQUETE	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	23.400000	140.40	0.00	0	
					710300120111 NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN (7.6 CM X 7.6 CM) APROX. X 100 HOJAS	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	1.100000	17.60	0.00	0	
					710300120160 NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN (7.6 CM X 7.6 CM) APROX. X 100 HOJAS COLORES VARIADOS	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.100000	8.80	0.00	0	
					716000050016 NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	70.840000	70.84	0.00	0	
					717200050136 PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	UNIDAD	260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00	11.250000	2,925.00	0.00	0	
					717200060040 PAPEL CARBON TAMAÑO A4	CIENTO	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	9.030000	18.06	0.00	0	
					717200170065 PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AMARILLO	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.200000	9.60	0.00	0	
					717200170066 PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AZUL	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.200000	9.60	0.00	0	
					717200170067 PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR ROJO	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.200000	9.60	0.00	0	
					717200170068 PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR TURQUESA	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.200000	9.60	0.00	0	
					717200170069 PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR VERDE	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.200000	9.60	0.00	0	
					716000060514 PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA EXTRA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.800000	43.20	0.00	0	

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010301 - AREA DE FINANCIERA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item / Descripción	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00		RECURSOS ORDINARIOS																			19,126.35	.00			
		BIENES																			19,126.35	.00			
		0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																			19,126.35	.00			
		C0001 : GERENCIA PERMANENTE																							
		Actividad			Consumo																19,126.35	.00			
		2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																			12,780.83	.00			
		716000060515			PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA EXTRA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.800000	43.20	0.00	0	
		716000060410			PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.170000	28.08	0.00	0	
		716000060398			PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	3.000000	36.00	0.00	0	
		716000060399			PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR VERDE	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	3.000000	36.00	0.00	0	
		716000060421			PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	2.800000	33.60	0.00	0	
		716000060423			PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	3.500000	42.00	0.00	0	
		716000060405			PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	2.650000	31.80	0.00	0	
		716000060443			PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.370000	32.88	0.00	0	
		716000060444			PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.700000	40.80	0.00	0	
		716000060465			PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR CELESTE	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.700000	40.80	0.00	0	
		716000060445			PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	2.500000	60.00	0.00	0	
		715000140010			PORTA LAPICERO ACRILICO TIPO VASO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.790000	10.74	0.00	0	
		716000070002			PORTAMINA 0.5 MM	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	3.320000	79.68	0.00	0	
		717300140007			SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.150000	15.00	0.00	0	
		717300140008			SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4 COLOR CELESTE	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.150000	15.00	0.00	0	
		717300140009			SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4 COLOR ROSADO	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.150000	15.00	0.00	0	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
V°B° ÁREA DE LOGÍSTICA

03557

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010301 - AREA DE FINANCIERA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				19,126.35	.00		
BIENES																					19,126.35	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					19,126.35	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad Consumo																					19,126.35	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					12,780.83	.00		
	710600100233				SOBRE BLANCO DE 75 g TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 50	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1.890000	7.56	0.00	0	
	710600100200				SOBRE MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.180000	0.54	0.00	0	
	710600100225				SOBRE MANILA TAMAÑO PAGO.	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.700000	8.10	0.00	0	
	718500100014				SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	2.660000	31.92	0.00	0	
	715000210026				TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	9.990000	99.90	0.00	0	
	717200380005				TACO DE PAPEL BOND 56 g DE 8 cm X 8 cm APROX. X 500	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	21.000000	252.00	0.00	0	
	715000220021				TAJADOR DE MESA DE METAL	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	21.260000	42.52	0.00	0	
	715000220016				TAJADOR DE METAL MEDIANO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.000000	12.00	0.00	0	
	715000230041				TIJERA DE METAL DE 7 IN CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.280000	4.56	0.00	0	
	716000160013				TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	1.120000	17.92	0.00	0	
	716000160014				TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	1.120000	17.92	0.00	0	
	716000160015				TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR ROJO	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.260000	10.08	0.00	0	
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																					107.52	.00		
	895700080032				TELA FRANELA X 1.50 M DE ANCHO	METRO	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	4.480000	107.52	0.00	0	
2.3. 1 9. 1 99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA																					45.00	.00		
	353800010007				ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	7.500000	45.00	0.00	0	
2.3. 1 99. 1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA																					2,234.00	.00		
	545000020207				SUSCRIPCION ANUAL A REVISTA ACTUALIDAD EMPRESARIAL	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	899.000000	899.00	0.00	0	
	545000020024				SUSCRIPCION ANUAL A REVISTA DE GESTION PUBLICA	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	670.000000	670.00	0.00	0	
	545000020064				SUSCRIPCION ANUAL A REVISTA DE TEMAS TRIBUTARIOS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	665.000000	665.00	0.00	0	

APROBADO POR LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010301 - AREA DE FINANCIERA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item / Descripción	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00		RECURSOS ORDINARIOS																			19,126.35	.00			
		BIENES																			19,126.35	.00			
		0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																			19,126.35	.00			
		C0001 : GERENCIA PERMANENTE																							
		Actividad Consumo																			19,126.35	.00			
		2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES																			104.00	.00			
	495700070005	ALGODON HIDROFILO X 500 G				UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	13.000000	104.00	0.00	0	
		2.6. 3 2. 1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS																			520.00	.00			
	742229930010	GUILLOTINA PARA 10 HOJAS				UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	150.000000	150.00	0.00	0	
	742232610001	MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA				UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	370.000000	370.00	0.00	0	
		2.6. 3 2. 1 2 MOBILIARIO																			1,895.00	.00			
	746441180001	ESTANTE DE MADERA				UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	450.000000	1,800.00	0.00	0	
	746473050104	PIZARRA ACRILICA DE 1.20 M X 60 CM				UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	95.000000	95.00	0.00	0	
		2.6. 3 2. 9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA																			960.00	.00			
	462252150014	ESTABILIZADOR DE 1 KV				UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	80.000000	960.00	0.00	0	

Total 19,126.35

JEFE DE LA DEPENDENCIA

091555

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010302 - AREA DE LOGISTICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades													Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
		Item / Descripción					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					41,495.04	.00		
BIENES																					41,495.04	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					41,495.04	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad Consumo																					41,495.04	.00		
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																					1,000.00	.00		
	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L				UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	10.000000	1,000.00	0.00		0
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																					11,450.00	.00		
	172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS				GALON	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	87.00	1,000.00	11.450000	11,450.00	0.00		0
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					20,802.77	.00		
	710600010076	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO				UNIDAD	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,500.00	6.670000	10,005.00	0.00		0
	710600010081	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO				UNIDAD	38.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	500.00	3.110000	1,555.00	0.00		0
	710300130036	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	7.080000	70.80	0.00		0
	710300130034	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AZUL				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	7.080000	70.80	0.00		0
	710300130037	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR NARANJA				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	7.080000	70.80	0.00		0
	710300130033	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR ROJO				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	7.080000	70.80	0.00		0
	710300130035	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR VERDE				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	7.080000	70.80	0.00		0
	718500140013	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 1/4 IN (32 MM)				DOCENA	4.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	70.00	2.600000	182.00	0.00		0
	718500140015	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 5/8 IN (41 MM)				DOCENA	4.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	70.00	3.000000	210.00	0.00		0
	718500140012	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 IN (25 MM)				DOCENA	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	2.500000	125.00	0.00		0
	718500140010	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 IN (50 MM)				DOCENA	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	33.600000	1,680.00	0.00		0
	718500140004	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 IN (50 MM) APROX.				UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	2.800000	140.00	0.00		0
	718500140025	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 IN (19 MM)				DOCENA	4.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	70.00	9.840000	688.80	0.00		0

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010302 - AREA DE LOGISTICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																41,495.04	.00		
						BIENES																41,495.04	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																41,495.04	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																41,495.04	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																20,802.77	.00		
					718500140005	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 IN (19 MM)	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	0.820000	41.00	0.00		0
					716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	19.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	250.00	0.260000	65.00	0.00		0
					716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	19.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	250.00	0.250000	62.50	0.00		0
					711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	7.00	40.00	0.390000	15.60	0.00		0
					715000280052	CALCULADORA SOLAR DE 10 DIGITOS	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	22.000000	88.00	0.00		0
					767400040059	CD GRABABLE DE 700 MB	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.420000	42.00	0.00		0
					767400040095	CD REGRABABLE DE 700 MB	EMPAQUE X 25	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	11.000000	1,100.00	0.00		0
					710300010004	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 IN X 72 YD	ROLLO	7.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	128.00	1.600000	204.80	0.00		0
					710300010048	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 IN X 72 YD	UNIDAD	7.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	128.00	0.830000	106.24	0.00		0
					718500050001	CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	1.480000	148.00	0.00		0
					718500050029	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 1 X 100	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	1.500000	75.00	0.00		0
					718500050005	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50	CAJA	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	2.040000	102.00	0.00		0
					711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	1.380000	165.60	0.00		0
					717200030149	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	3.560000	17.80	0.00		0
					717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	25.00	12.500000	312.50	0.00		0
					715000110048	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	15.00	20.200000	303.00	0.00		0
					715000110008	ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (240 HOJAS)	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	43.030000	86.06	0.00		0
					715000240003	ESPONJERO DE JEBE REDONDO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.140000	9.12	0.00		0
					710600050013	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	2.240000	67.20	0.00		0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010302 - AREA DE LOGISTICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				41,495.04	.00			
BIENES																					41,495.04	.00			
0100	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																				41,495.04	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																41,495.04	.00			
2.3. 1 5. 1 2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																20,802.77	.00			
	710600040001				FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	0.375000	4.50	0.00	0	
	710600060005				FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	3.770000	113.10	0.00	0	
	710300060057				GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	2.320000	232.00	0.00	0	
	718500080020				GRAPA 23/6 X 1000	CAJA	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00	1.390000	417.00	0.00	0	
	716000040047				LAPIZ NEGRO GRADO 2B	UNIDAD	2.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	90.00	0.260000	23.40	0.00	0	
	717200140003				LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	4.400990	44.01	0.00	0	
	717200140004				LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	14.000000	140.00	0.00	0	
	767500590005				MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	35.000000	350.00	0.00	0	
	767500590004				MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	49.900000	249.50	0.00	0	
	710600120002				MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	UNIDAD	7.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	150.00	0.230000	34.50	0.00	0	
	710600120003				MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	8.00	52.00	0.260000	13.52	0.00	0	
	715000440001				MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	2.500000	15.00	0.00	0	
	716000050016				NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	70.840000	354.20	0.00	0	
	717200170065				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AMARILLO	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	0.200000	6.00	0.00	0	
	717200170066				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AZUL	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	0.200000	6.00	0.00	0	
	717200170067				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR ROJO	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	0.200000	6.00	0.00	0	
	717200170068				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR TURQUESA	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	0.200000	6.00	0.00	0	
	717200170069				PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR VERDE	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	0.200000	6.00	0.00	0	
	716000060375				PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.860000	12.90	0.00	0	
	716000060426				PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.150000	11.50	0.00	0	
	716000060427				PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.150000	11.50	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

601552

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010302 - AREA DE LOGISTICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades													Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
		Item / Descripción					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					41,495.04	.00		
BIENES																					41,495.04	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					41,495.04	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad Consumo																					41,495.04	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					20,802.77	.00		
	716000060428	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR ROJO				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.150000	11.50	0.00	0	
	716000060429	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR VERDE				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.150000	11.50	0.00	0	
	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO				UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.370000	68.50	0.00	0	
	716000060444	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO				UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.700000	85.00	0.00	0	
	716000060465	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR CELESTE				UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.700000	85.00	0.00	0	
	715000150002	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN				UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.960000	39.20	0.00	0	
	716000080076	SELLO FECHADOR				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	40.000000	400.00	0.00	0	
	10600100255	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO				UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.170000	0.17	0.00	0	
	710600100199	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO				UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.375000	11.25	0.00	0	
	716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML NEGRO				UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.520000	82.80	0.00	0	
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																					5,424.70	.00		
	646100060001	BALDE DE PLASTICO X 10 L				UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	15.600000	312.00	0.00	0	
	133000070003	CERA AL AGUA PARA PISO				GALON	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	17.500000	262.50	0.00	0	
	133000090002	CERA EN PASTA PARA AUTOMOVIL X 195 G				UNIDAD	3.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	80.00	3.500000	280.00	0.00	0	
	133000140079	DEODORIZADOR DE AMBIENTE EN SPRAY X 360 ML				UNIDAD	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	5.500000	825.00	0.00	0	
	133000120071	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO - PINO				GALON	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	8.500000	102.00	0.00	0	
	133000150008	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SERVICIOS HIGIENICOS X 30 g				UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	2.141980	107.10	0.00	0	
	133000150005	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SERVICIOS HIGIENICOS X 45 g				UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	4.300000	86.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

001551

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010302 - AREA DE LOGISTICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades													Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
		Item / Descripción					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					41,495.04	.00		
BIENES																					41,495.04	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					41,495.04	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad			Consumo																		41,495.04	.00		
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																					5,424.70	.00		
	133000170003	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg				UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	5.000000	30.00	0.00	0	
	133000160076	DETERGENTE GRANULADO X 200 g				UNIDAD	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	1.599955	128.00	0.00	0	
	135000050057	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 30 cm				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	13.000000	130.00	0.00	0	
	135000060022	ESCOBILLA DE CERDA PLASTICA PARA LAVAR SS.HH. CON MANGO LARGO				UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.000000	25.00	0.00	0	
	135000090038	ESPONJA DE FIBRA SINTETICA PARA LAVAR VAJILLAS				UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	1.500000	37.50	0.00	0	
	135000360004	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 7				PAR	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	6.000000	30.00	0.00	0	
	135000360008	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 7 1/2				PAR	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	3.000000	15.00	0.00	0	
	135000360005	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 8				PAR	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3.000000	6.00	0.00	0	
	139200100051	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 75 G				UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.800000	36.00	0.00	0	
	135000190092	JALADOR DE AGUA DE JEBE DE 60 cm				UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	12.000000	48.00	0.00	0	
	133000240075	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 GAL				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	37.000000	444.00	0.00	0	
	133000270004	LIMPIA VIDRIOS X 1 L				UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	5.800000	116.00	0.00	0	
	135000210075	PAÑO ABSORBENTE DE 55 cm X 33 cm X 6				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	6.580000	65.80	0.00	0	
	139200120004	PAPEL HIGIENICO X 550 m				UNIDAD	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	12.000000	480.00	0.00	0	
	135000130007	RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO				UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	13.000000	312.00	0.00	0	
	133000360016	SILICONA PARA VEHICULO 480 CM3				UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	9.800000	588.00	0.00	0	
	895700080032	TELA FRANELA X 1.50 M DE ANCHO				METRO	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	4.480000	268.80	0.00	0	
	135000180055	TRAPEADOR DE YUTE 30 CM X 45 CM				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	66.000000	660.00	0.00	0	
	135000190108	TRAPO INDUSTRIAL COSIDO				KILOGRAMO	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	6.000000	30.00	0.00	0	

001550

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010302 - AREA DE LOGISTICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				41,495.04	.00		
BIENES																					41,495.04	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					41,495.04	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad					Consumo																41,495.04	.00		
2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																					2,398.97	.00		
					285400020033	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.920000	23.00	0.00	0
					070400190002	CINTA AISLANTE DE 1/2 IN X 36 YD	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	3.564000	17.82	0.00	0
					070400190001	CINTA AISLANTE DE 3/4 IN X 20 M	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.500000	12.50	0.00	0
					285400060048	EQUIPO FLUORESCENTE CIRCULAR COMPLETO 22 W	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	12.000000	120.00	0.00	0
					285400060045	EQUIPO FLUORESCENTE CIRCULAR COMPLETO 32 W	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	14.000000	140.00	0.00	0
					285400060001	EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO COMPLETO X 40 W	EQUIPO	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	75.000000	750.00	0.00	0
					285400060116	EQUIPO FLUORESCENTE LINEAL 1 X 40W	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	12.000000	240.00	0.00	0
					283400100002	PILA ALCALINA AA	UNIDAD	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	5.520000	220.80	0.00	0
					283400100003	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	5.520000	220.80	0.00	0
					285400150027	REACTOR PARA FLUORESCENTE	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	10.000046	300.00	0.00	0
					283400090477	SUPRESOR DE PICO	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	23.470000	352.05	0.00	0
2.3. 1 6. 1 4 DE SEGURIDAD																					135.00	.00		
					890200010017	BOTA DE JEBE	PAR	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	27.000000	135.00	0.00	0
2.3. 1 11. 1 5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO																					192.00	.00		
					737100020002	BROCHA DE 2 IN	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	8.500000	17.00	0.00	0
					154900030006	CERRADURA MECANICA TIPO PERILLA DE 2 GOLPES	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	35.000000	175.00	0.00	0

Jefe de Logística

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010302 - AREA DE LOGISTICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00		RECURSOS ORDINARIOS																			41,495.04	.00			
		BIENES																			41,495.04	.00			
		0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																			41,495.04	.00			
		C0001 : GERENCIA PERMANENTE																							
		Actividad			Consumo																41,495.04	.00			
		2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES																			93.80	.00			
	337500070014	INSECTICIDA PARA CUCARACHA (FIPRONIL 0.05% CART. X 35 GR				UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	11.700000	93.80	0.00	0	

Total 41,495.04

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001578

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010303 - AREA DE RECURSOS HUMANOS

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																31,629.75	.00		
						BIENES																31,629.75	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS															31,629.75	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																31,629.75	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																240.00	.00		
	091100070041					AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	10.000000	240.00	0.00	0	
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																20,964.49	.00		
	443600040202					ANILLO DE PLASTICO DE 5/16 IN (8 MM)	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.087700	8.77	0.00	0	
	710600010070					ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	120.00	4.900000	588.00	0.00	0	
	710600010077					ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	3.100000	148.80	0.00	0	
	710300130034					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AZUL	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	7.080000	849.60	0.00	0	
	710300130037					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR NARANJA	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	7.080000	849.60	0.00	0	
	717200010114					BLOCK DE TAQUIGRAFIA TAMAÑO A5 X 70 HOJAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	1.980000	19.80	0.00	0	
	716000010022					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	1.840000	44.16	0.00	0	
	716000010001					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	1.840000	44.16	0.00	0	
	716000010002					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	1.840000	44.16	0.00	0	
	711100010036					BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.390000	1.95	0.00	0	
	717300050001					CARTULINA DE HILO 180 G DE 50 CM X 65 CM	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	0.400000	24.00	0.00	0	
	767400040090					CD GRABABLE DE 700 MB	CIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	58.500000	58.50	0.00	0	
	767400040110					CD REGRABABLE DE 700 MB	DECENA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	12.900000	154.80	0.00	0	
	718500060001					CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	1.210000	121.00	0.00	0	
	710300010004					CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 IN X 72 YD	ROLLO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.600000	16.00	0.00	0	
	503300250039					CINTA DE EMBALAJE 2 IN X 55 YD	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.650000	16.50	0.00	0	

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010303 - AREA DE RECURSOS HUMANOS

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item / Descripción	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					31,629.75	.00		
BIENES																					31,629.75	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					31,629.75	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad		Consumo																			31,629.75	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					20,984.49	.00		
		710300160030 CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 20 yd				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.998400	12.00	0.00	0	
		718500050001 CLIP DE METAL CHICO N° 1 X 100				CAJA	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	0.480000	11.52	0.00	0	
		718500050005 CLIP MARIPOSA DE METAL N° 2 X 50				CAJA	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	2.040000	48.96	0.00	0	
		718500050004 CLIP MARIPOSA DE METAL N° 3 X 12				CAJA	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	1.490000	35.76	0.00	0	
		717200030014 CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.000000	6.00	0.00	0	
		710600030005 FOLDER COLGANTE CON VARILLA DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO				UNIDAD	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00	45.220000	13,566.00	0.00	0	
		710600040030 FOLDER MANILA TAMAÑO A4.				CIENTO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	38.000000	190.00	0.00	0	
		710600060005 FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO				UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	3.770000	377.00	0.00	0	
		710300060057 GOMA EN BARRA X 40 G APROX.				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	2.320000	27.84	0.00	0	
		718500080016 GRAPA 23/17 X 1000				UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	2.900000	290.00	0.00	0	
		718500080025 GRAPA 26/6 X 1000				UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.410000	41.00	0.00	0	
		715000440001 MOTA PARA PIZARRA ACRILICA				UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.500000	5.00	0.00	0	
		710300120127 NOTA AUTOADHESIVA 1 1/2 IN X 2 IN (3.8 CM X 5 CM) APROX. X 100 HOJAS X 12				UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	7.750000	387.50	0.00	0	
		710300120111 NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN (7.6 CM X 7.6 CM) APROX. X 100 HOJAS				UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	1.100000	55.00	0.00	0	
		717200170065 PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AMARILLO				UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	0.200000	2.00	0.00	0	
		717200170066 PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AZUL				UNIDAD	2.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	90.00	0.200000	18.00	0.00	0	
		717200170067 PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR ROJO				UNIDAD	2.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	90.00	0.200000	18.00	0.00	0	
		717200170068 PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR TURQUESA				UNIDAD	2.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	90.00	0.200000	18.00	0.00	0	
		717200170069 PAPEL.LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR VERDE				UNIDAD	2.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	90.00	0.200000	18.00	0.00	0	
		716000060374 PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA				UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.490000	2.98	0.00	0	

09157/6

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010303 - AREA DE RECURSOS HUMANOS

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																31,629.75	.00		
						BIENES																31,629.75	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																31,629.75	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																31,629.75	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																20,984.49	.00		
					716000060458	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR VERDE	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	2.717000	16.30	0.00	0
					716000060406	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1.400000	5.60	0.00	0
					716000060407	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.000000	8.00	0.00	0
					716000060408	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.050000	8.20	0.00	0
					716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	1.370000	32.88	0.00	0
					716000060444	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	1.700000	40.80	0.00	0
					716000060465	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR CELESTE	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	1.700000	40.80	0.00	0
					716000060445	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	2.500000	60.00	0.00	0
					715000150004	PORTA CLIPS ACRILICO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1.930000	9.65	0.00	0
					715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 CM	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.370000	1.85	0.00	0
					717300140003	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	21.000000	2,100.00	0.00	0
					710600100233	SOBRE BLANCO DE 75 g TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE Y 50	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1.890000	7.56	0.00	0
					710600100251	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE Y 25	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	4.750000	57.00	0.00	0
					710600100250	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE Y 25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	0.152000	3.65	0.00	0
					710600100211	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	CIENTO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	17.260000	414.24	0.00	0
					710600100225	SOBRE MANILA TAMAÑO PAGO.	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	2.700000	21.60	0.00	0
					715000230051	TIJERA DE METAL DE 14 IN	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.000000	16.00	0.00	0

AREA DE LOGISTICA

001545

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010303 - AREA DE RECURSOS HUMANOS

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					31,629.75	.00		
BIENES																						31,629.75	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																						31,629.75	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad			Consumo																			31,629.75	.00		
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																						6,476.60	.00		
	443600040190					ANILLO DE PLASTICO DE 5/8 IN (16 MM)	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.230000	23.00	0.00	0	
	710300130036					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	7.080000	849.60	0.00	0	
	710300130033					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR ROJO	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	7.080000	849.60	0.00	0	
	710300130035					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR VERDE	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	7.080000	849.60	0.00	0	
	711100010028					BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.400000	2.00	0.00	0	
	715000280053					CALCULADORA SOLAR DE 12 DIGITOS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	29.900000	29.90	0.00	0	
	718500060002					CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.770000	77.00	0.00	0	
	711100030005					CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	15.00	1.380000	20.70	0.00	0	
	715000110030					ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	19.300000	57.90	0.00	0	
	715000110008					ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (240 HOJAS)	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	43.030000	43.03	0.00	0	
	717200140004					LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	14.000000	84.00	0.00	0	
	767500590004					MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	49.900000	598.80	0.00	0	
	443600120059					MICA PARA ANILLAR TRANSPARENTE TAMAÑO A4	CIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	21.503300	21.50	0.00	0	
	717200050212					PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	MILLAR	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	27.000000	2,700.00	0.00	0	
	715000120010					PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.940000	23.76	0.00	0	
	715000120044					PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 180 HOJAS	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	110.000000	220.00	0.00	0	
	715000200006					SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.930000	4.65	0.00	0	
	715000220021					TAJADOR DE MESA DE METAL	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	21.260000	21.26	0.00	0	
	443600230036					TAPA PLASTIFICADA PARA ANILLADO TAMAÑO A4	CIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.300000	0.30	0.00	0	

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010303 - AREA DE RECURSOS HUMANOS

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																31,629.75	.00		
						BIENES																31,629.75	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																31,629.75	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																31,629.75	.00		
						2.3. 1 9. 1 99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA																3,948.66	.00		
	767400060817					TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 3280 NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	329.054800	3,948.66	0.00	0	

Total 31,629.75

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

0015433

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010304 - AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					18,597.22	.00			
BIENES																					18,597.22	.00			
0100 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					18,597.22	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad Consumo																					18,597.22	.00			
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																					240.00	.00			
	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L				UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	10.000000	240.00	0.00	0	
2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																					430.00	.00			
	890300020004	MOCHILA DE LONA				UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	43.000000	86.00	0.00	0	
	899600120102	UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO				UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	344.000000	344.00	0.00	0	
2.3. 1 2. 1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES																					26.88	.00			
	895700080032	TELA FRANELA X 1.50 M DE ANCHO				METRO	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	4.480000	26.88	0.00	0	
2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																					110.00	.00			
	890200030001	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO				PAR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	110.000000	110.00	0.00	0	
2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																					5,110.00	.00			
	199200050075	CONECTOR JACK RJ 45 CAT 6				UNIDAD	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	22.500000	1,800.00	0.00	0	
	199200050307	CONECTOR RJ45 CAT 6				UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	3.000000	600.00	0.00	0	
	767500030139	DISCO DURO INTERNO SATA DE 1 TB				UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	190.000000	760.00	0.00	0	
	767500410123	MEMORIA DDR 2 GB				UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	155.000000	1,550.00	0.00	0	
	199200050163	PUNCHADOR DE CABLE UTP				UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	200.000000	400.00	0.00	0	
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					7,703.74	.00			
	710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4				UNIDAD	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	15.00	4.900000	73.50	0.00	0	
	710600010071	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO A4				UNIDAD	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	16.00	2.600000	41.60	0.00	0	
	646100010002	BANDEJA DE ACRILICO PARA ESCRITORIO DE 2 PISOS				UNIDAD	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	16.310000	114.17	0.00	0	
	715000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL				UNIDAD	20.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	60.00	0.260000	15.60	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

0015172

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010304 - AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				18,597.22	.00			
BIENES																					18,597.22	.00			
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					18,597.22	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																18,597.22	.00			
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					7,703.74	.00			
	716000010209					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	40.00	0.250000	10.00	0.00	0
	716000010187					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.250000	7.50	0.00	0
	767500121095					CABLE DE CONSOLA DB9 - USB	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	70.000000	140.00	0.00	0
	767400040090					CD GRABABLE DE 700 MB	CIENTO	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	8.00	58.500000	468.00	0.00	0
	710300010013					CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 1/2 IN X 72 YD	ROLLO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	1.580000	15.80	0.00	0
	503300250039					CINTA DE EMBALAJE 2 IN X 55 YD	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.650000	13.20	0.00	0
	710300160012					CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 50 yd	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	4.500000	45.00	0.00	0
	718500050001					CLIP DE METAL CHICO N° 1 X 100	CAJA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.480000	2.40	0.00	0
	718500050005					CLIP MARIPOSA DE METAL N° 2 X 50	CAJA	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.040000	4.08	0.00	0
	718500080011					COLECTOR REVISTERO DE CARTON LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	4.500000	45.00	0.00	0
	711100030001					CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	1.460000	21.90	0.00	0
	717200030137					CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	2.999990	60.00	0.00	0
	767400040098					DISCO DVD GRABABLE DE 4.7 GB	CIENTO	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	120.000000	480.00	0.00	0
	710600040030					FOLDER MANILA TAMAÑO A4.	CIENTO	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	15.00	38.000000	570.00	0.00	0
	710300060057					GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	15.00	2.320000	34.80	0.00	0
	718500080026					GRAPA 26/6 X 5000	CAJA	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	8.00	1.610000	12.88	0.00	0
	767500120016					KIT DE LIMPIEZA EXTERIOR PARA COMPUTADORA	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	8.00	6.500000	52.00	0.00	0
	718500110025					LIGA DE JEBE DELGADA N° 18 X 1/4 lb	UNIDAD	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	2.400000	1,440.00	0.00	0
	710600120002					MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.230000	6.90	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010304 - AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																18,597.22	.00		
						BIENES																18,597.22	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																18,597.22	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																18,597.22	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																7,703.74	.00		
					710300120091	NOTA AUTOADHESIVA 1/2 IN X 2 IN X 12 TACOS X 120 HOJAS COLOR AMARILLO	PAQUETE	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	23.400000	468.00	0.00		0
					717200050223	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	23.200000	348.00	0.00		0
					716000060432	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	10.00	1.400000	14.00	0.00		0
					716000060458	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR VERDE	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	10.00	2.717000	27.17	0.00		0
					716000060406	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	9.00	1.400000	12.60	0.00		0
					716000060407	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	10.00	2.000000	20.00	0.00		0
					716000060408	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	9.00	2.050000	18.45	0.00		0
					715000140010	PORTA LAPICERO ACRILICO TIPO VASO	UNIDAD	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	1.790000	12.53	0.00		0
					715000200006	SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.930000	4.65	0.00		0
					710600100250	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 25	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	26.00	0.152000	3.95	0.00		0
					718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.660000	10.64	0.00		0
					715000230051	TIJERA DE METAL DE 14 IN	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.000000	20.00	0.00		0
					767400060858	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE255X NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	767.354000	3,069.42	0.00		0
						2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																32.00	.00		
					133000140084	DEODORIZADOR DE AMBIENTE EN SPRAY X 250 mL	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	8.000000	32.00	0.00		0
						2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																263.10			
					285400010020	ADAPTADOR DE REDONDO A PLANO DE 3 A 2	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.950000	97.50	0.00		0
					283400100003	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	5.520000	165.60	0.00		0

AREA DE LOGISTICA

0150

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010304 - AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																18,597.22	.00		
						BIENES																18,597.22	.00		
						0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																18,597.22	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																18,597.22	.00		
						2.3. 1 6. 1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES																3,344.44	.00		
						199200140043 CABLE UTP CAT 6 X 300 M	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	823.610000	3,294.44	0.00	0	
						199200050067 IMPACT TOOL PARA RJ 45 CON REPUESTO DE CUCHILLA (JACK)	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.000000	50.00	0.00	0	
						2.3. 1 6. 1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS																210.00	.00		
						767500480035 FUENTE DE ALIMENTACION PARA COMPUTADORA	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	70.000000	210.00	0.00	0	
						2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																860.86	.00		
						710300130026 BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	6.00	28.00	2.850000	79.80	0.00	0	
						715000320007 CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	7.00	16.800000	117.60	0.00	0	
						715000320008 CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0.770000	10.78	0.00	0	
						715000110048 ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	7.00	20.200000	141.40	0.00	0	
						767500590005 MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB	UNIDAD	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	35.000000	245.00	0.00	0	
						715000120010 PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	5.940000	23.76	0.00	0	
						715000220021 TAJADOR DE MESA DE METAL	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	21.260000	42.52	0.00	0	
						2.3. 1 99. 1 1 HERRAMIENTAS																438.20	.00		
						415400030063 DESARMADOR CON 6 PUNTAS INTERCAMBIABLES	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	408.200000	408.20	0.00	0	
						415400020076 JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA X 12 PIEZAS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	30.000000	30.00	0.00	0	
						2.3. 1 99. 1 2 PRODUCTOS QUIMICOS																15.00	.00		
						353800010007 ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	7.500000	15.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

001539

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010304 - AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					18,597.22	.00		
BIENES																					18,597.22	.00		
0100 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					18,597.22	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad Consumo																					18,597.22	.00		
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES																					13.00	.00		
	495700070005				ALGODON HIDROFILO X 500 G	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	13.000000	13.00	0.00	0	

Total 18,597.22

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

03139

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010305 - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Ítem / Descripción	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
2-09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO															72,193.75	.00		
							BIENES															72,193.75	.00		
							0114 OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA															72,193.75	.00		
							C0001 : GERENCIA PERMANENTE																			
							Actividad Consumo															72,193.75	.00		
							2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO															1,788.00	.00		
					091100070041	UNIDAD	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	8.00	0.00	9.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	47.00	38.000000	1,786.00	0.00	0	
							2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS															4,836.61	.00		
					899600020214	UNIDAD	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA TALLA L	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	45.000000	540.00	0.00	0	
					899600150037	UNIDAD	CASACA DE TASLAN TIPO SACON PARA CABALLERO	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	76.000000	912.00	0.00	0	
					899600150071	UNIDAD	CASACA IMPERMEABLE UNISEX TALLA L	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	67.800000	813.60	0.00	0	
					899600070111	UNIDAD	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	45.000000	540.00	0.00	0	
					899600230006	UNIDAD	CHOMPA DE LANA UNISEX CUELLO JORGE CHAVEZ	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	33.950000	407.40	0.00	0	
					894400020065	UNIDAD	GORRO DE DRIL TALLA ESTANDAR	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	11.000000	132.00	0.00	0	
					894400020074	UNIDAD	GORRO DE LANA TIPO PASAMONTAÑA	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	10.000000	120.00	0.00	0	
					899600121825	UNIDAD	JUEGO DE CASACA Y PANTALON IMPERMEABLE CON FORRO DE POLAR	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	79.300500	951.61	0.00	0	
					899600040659	UNIDAD	PANTALON DE DRIL UNISEX TALLA L	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	35.000000	420.00	0.00	0	
							2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES															18,320.00	.00		
					172100040002	GALON	GASOLINA DE 90 OCTANOS	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	11.450000	18,320.00	0.00	0	
							2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES															1,125.00	.00		
					175500260082	GALON	ACEITE ANTICONGELANTE SAE 68°	10.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	25.00	45.000000	1,125.00	0.00	0	
							2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS															989.99	.00		
					767500010084	METRO	CABLE UTP - CAT 5E	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	1.332800	19.99	0.00	0	
					767500030139	UNIDAD	DISCO DURO INTERNO SATA DE 1 TB	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	190.000000	950.00	0.00	0	

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010305 - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																				72,193.75	.00		
BIENES																					72,193.75	.00		
0114 OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA																					72,193.75	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad					Consumo																72,193.75	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					5,131.45	.00		
	711100010036					BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.390000	3.90	0.00	0	
	715000280052					CALCULADORA SOLAR DE 10 DIGITOS	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	22.000000	44.00	0.00	0	
	715000110033					ENGRAPADOR DE METAL MEDIANO 26/6	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	5.400000	16.20	0.00	0	
	715000110030					ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	19.300000	38.60	0.00	0	
	715000110048					ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	20.200000	60.60	0.00	0	
	715000110005					ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (100 HOJAS)	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	44.400000	133.20	0.00	0	
	710600040024					FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	3.740000	1,122.00	0.00	0	
	710600040025					FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 25	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	25.00	4.550000	113.75	0.00	0	
	718500080025					GRAPA 26/6 X 1000	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.410000	2.05	0.00	0	
	767500120016					KIT DE LIMPIEZA EXTERIOR PARA COMPUTADORA	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	6.500000	26.00	0.00	0	
	716000040045					LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.160000	4.80	0.00	0	
	710600120002					MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	UNIDAD	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	0.230000	4.83	0.00	0	
	716000110022					MINA DE LAPIZ DE 0.5 MM HB X 12	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.910000	9.10	0.00	0	
	717200050136					PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	UNIDAD	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	78.00	11.250000	855.00	0.00	0	
	715000200006					SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.930000	4.65	0.00	0	
	710600100211					SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	CIENTO	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	17.260000	34.52	0.00	0	
	710600100209					SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	CIENTO	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	19.000000	76.00	0.00	0	
	710600100200					SOBRE MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.180000	0.72	0.00	0	
	718500100014					SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.660000	13.30	0.00	0	
	716000090048					TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR AZUL	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.890000	5.67	0.00	0	
	716000090047					TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR NEGRO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.890000	5.67	0.00	0	

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010305 - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
2-09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO															72,193.75	.00		
						BIENES															72,193.75	.00		
						0114 OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA															72,193.75	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																		
						Actividad Consumo															72,193.75	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA															5,131.45	.00		
						716000090046 TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR ROJO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.190000	6.57	0.00	0
						716000160013 TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.120000	2.24	0.00	0
						716000160014 TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.120000	2.24	0.00	0
						716000160015 TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR ROJO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.260000	1.26	0.00	0
						767400060168 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 49A Q5949A NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	212.048400	2,544.58	0.00	0
						2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR															1,293.71	.00		
						133000010004 ACIDO MURIATICO X 4 L	GALON	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	18.207000	182.07	0.00	0
						646100060001 BALDE DE PLASTICO X 10 L	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	15.600000	93.60	0.00	0
						646100060030 BALDE DE PLASTICO X 15 L CON ESCURRIDOR DE TRAPEADOR	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	20.000000	60.00	0.00	0
						133000070003 CERA AL AGUA PARA PISO	GALON	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	17.500000	175.00	0.00	0
						133000140075 DEODORIZADOR DE AMBIENTE EN SPRAY X 440 mL	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	4.900000	73.50	0.00	0
						133000120071 DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO - PINO	GALON	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	8.500000	85.00	0.00	0
						133000170003 DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 kg	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.000000	60.00	0.00	0
						133000160004 DETERGENTE GRANULADO X 1 KG	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.500000	82.50	0.00	0
						135000080042 ESCOBILLON DE CERDA PARA PISO X 35 CM	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	8.920000	107.04	0.00	0
						133000140162 PASTILLA AMBIENTADOR PARA BAÑO DE 50 GR	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	1.500000	45.00	0.00	0
						133000430066 SODA CAUSTICA (AL PESO)	KILOGRAMO	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	5.500000	330.00	0.00	0
						2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA															8,406.87	.00		
						767500010001 CABLE DATA SWITCH	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	24.380000	365.70	0.00	0
						281600450331 CABLE ELECTRICO Nº 12 TW X 100 m	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	140.000000	280.00	0.00	0
						767500010049 CABLE UTP MUTIFILAR CATEGORIA 5E X 305 M.	ROLLO	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	498.000000	7,470.00	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010305 - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																			72,193.75	.00		
BIENES																					72,193.75	.00		
0114 OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA																					72,193.75	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					72,193.75	.00		
Actividad Consumo																								
2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																					8,406.97	.00		
		070400190016			CINTA AISLANTE DE 3/4 IN X 5 YD	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	3.660000	43.92	0.00	0	
		283400090264			MEDIDOR ELECTRICO TRIFASICO 220V	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	65.000000	130.00	0.00	0	
		283400090477			SUPRESOR DE PICO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	23.470000	117.35	0.00	0	
2.3. 1 6. 1 1 DE VEHICULOS																					410.00	.00		
		940800390254			PLOMO BALANCEO LLANTAS	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.000000	50.00	0.00	0	
		940800390807			PROTECTOR DE CAMARA PARA LLANTA	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	45.000000	360.00	0.00	0	
2.3. 1 9. 1 99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA																					444.00	.00		
		133000240075			LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 GAL	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	37.000000	444.00	0.00	0	
2.3. 1 11. 1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS																					24.00	.00		
		070400100068			CINTA TEFLON DE 1/2 IN X 12 M	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	1.500000	24.00	0.00	0	
2.3. 1 11. 1 2 PARA VEHICULOS																					5,850.00	.00		
		940800130060			LLANTA 215/75R15	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	540.000000	2,700.00	0.00	0	
		940800130070			LLANTA 225/70R15	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	630.000000	3,150.00	0.00	0	
2.3. 1 11. 1 4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS																					4,280.00	.00		
		949600440030			LLANTA 1100-20 TCF 16 PR POSTERIOR	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1,070.000000	4,280.00	0.00	0	
2.3. 1 99. 1 1 HERRAMIENTAS																					1,116.00	.00		
		416400060028			JUEGO DE LLAVE DE DADOS X 33 PIEZAS	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	372.000000	1,116.00	0.00	0	

001534

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010305 - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
2-09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																72,193.75	.00		
						BIENES																72,193.75	.00		
						0114 OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA																72,193.75	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																			
						Actividad Consumo																72,193.75	.00		
						2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES																46.80	.00		
					512000280706	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO RESIST A GOLPES SALPICAD DE SUST QUIMICA Y QUE PROTEGEN DE LA UV	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	3.900000	46.80	0.00	0	
						2.6. 3 2. 1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS																1,930.00	.00		
					742229930010	GUILLOTINA PARA 10 HOJAS	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	150.000000	450.00	0.00	0	
					742232610001	MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	370.000000	1,480.00	0.00	0	
						2.6. 3 2. 2 1 MAQUINAS Y EQUIPOS																3,181.22	.00		
					740881870001	MONITOR PLANO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	636.244200	3,181.22	0.00	0	
						2.6. 3 2. 2 2 MOBILIARIO																1,042.00	.00		
					767500030037	DISCO DURO 40 GB - 7200 RPM	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	208.400000	1,042.00	0.00	0	
						2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																12,000.00	.00		
					740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	3,000.000000	12,000.00	0.00	0	

Total 72,193.75

JEFE DE LA DEPENDENCIA

015533

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010306 - ADMINISTRACION ZONAL PAITA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00					RECURSOS ORDINARIOS																232,477.64	.00		
					BIENES																232,477.64	.00		
					0101 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																232,477.64	.00		
					C0001 : GERENCIA PERMANENTE																232,477.64	.00		
					Actividad Consumo																			
					2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																960.00	.00		
		091100070041			AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00	10.000000	960.00	0.00		0
					2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																5,808.00	.00		
		894400020065			GORRO DE DRIL TALLA ESTANDAR	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	11.000000	528.00	0.00		0
		899600121606			UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	635.000000	5,080.00	0.00		0
					2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																880.00	.00		
		890200030035			ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO DE INVIERNO	PAR	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	110.000000	880.00	0.00		0
					2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																39,891.20	.00		
		172100040003			GASOLINA DE 95 OCTANOS	GALON	1,426.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,426.00	15.200000	21,675.20	0.00		0
		172100070001			PETROLEO DIESEL 2	GALON	1,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,440.00	12.650000	18,216.00	0.00		0
					2.3. 1 3. 1 2 GASES																16,830.00	.00		
		174200020008			GAS LICUADO DE PETROLEO	LITRO	10,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,200.00	1.650000	16,830.00	0.00		0
					2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES																7,840.76	.00		
		175500100123			ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40 PARA MOTOR GASOLINERO	GALON	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	54.848000	3,839.36	0.00		0
		175500100174			ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-50 PARA MOTOR GASOLINERO	GALON	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	70.000000	1,400.00	0.00		0
		175500150020			LIQUIDO PARA FRENOS X 5 GAL	UNIDAD	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	55.000000	770.00	0.00		0
		175500170008			REFRIGERANTE ANTIOXIDANTE	GALON	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	36.628000	1,831.40	0.00		0
					2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																77,957.68	.00		
		710600010012			ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	9.00	64.00	3.060000	195.84	0.00		0

AREA DE LOGISTICA

031539

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010306 - ADMINISTRACION ZONAL PAITA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades												Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				232,477.64	.00		
BIENES																					232,477.64	.00		
0101 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					232,477.64	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad					Consumo																232,477.64	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					77,957.68	.00		
						716000010212 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UNIDAD	88.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.190000	16.72	0.00	0
						716000010213 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	UNIDAD	88.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.190000	16.72	0.00	0
						711100010039 BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.500000	8.00	0.00	0
						717300110298 CARTULINA SIMPLE 150 g TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.500000	10.00	0.00	0
						717300110297 CARTULINA SIMPLE 150 g TAMAÑO A4 COLOR CELESTE	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.500000	12.00	0.00	0
						717300110299 CARTULINA SIMPLE 150 g TAMAÑO A4 COLOR ROSADO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.500000	10.00	0.00	0
						717300110300 CARTULINA SIMPLE 150 g TAMAÑO A4 COLOR VERDE	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.500000	24.00	0.00	0
						767400040005 CD REGRABABLE DE 700 MB	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	720.000000	72,000.00	0.00	0
						503300250010 CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 IN X 60 M	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	3.500000	168.00	0.00	0
						718500050001 CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144.00	1.480000	213.12	0.00	0
						711100030001 CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	UNIDAD	72.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	1.460000	105.12	0.00	0
						717200030201 CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	2.450000	58.80	0.00	0
						717200030020 CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	3.460000	166.08	0.00	0
						715000320006 CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO CHICO	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	1.000000	16.00	0.00	0
						715000110030 ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	19.300000	38.60	0.00	0
						710600040005 FOLDER MANILA PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.170000	3.40	0.00	0
						710600040030 FOLDER MANILA TAMAÑO A4.	CIENTO	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	38.000000	2,166.00	0.00	0
						710600040001 FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	72.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.375000	27.00	0.00	0
						710300060057 GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.00	2.320000	222.72	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010306 - ADMINISTRACION ZONAL PAITA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					232,477.64	.00		
BIENES																						232,477.64	.00		
0101 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																						232,477.64	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	232,477.64	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						77,957.88	.00		
	710300060080					GOMA LIQUIDA X 50 G	UNIDAD	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	1.500000	48.00	0.00	0	
	718500080026					GRAPA 26/6 X 5000	CAJA	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	1.610000	64.40	0.00	0	
	716000040047					LAPIZ NEGRO GRADO 2B	UNIDAD	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.260000	14.04	0.00	0	
	717200140004					LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	14.000000	420.00	0.00	0	
	710600120058					MICA PORTAPAPELES TAMAÑO OFICIO	DECENA	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	4.000000	112.00	0.00	0	
	716000110022					MINA DE LAPIZ DE 0.5 MM HB X 12	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.910000	21.84	0.00	0	
	710300120091					NOTA AUTOADHESIVA 1/2 IN X 2 IN X 12 TACOS X 120 HOJAS COLOR AMARILLO	PAQUETE	64.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	23.400000	1,497.60	0.00	0	
	716000060426					PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.150000	13.80	0.00	0	
	716000060427					PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.150000	13.80	0.00	0	
	716000060443					PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.00	1.370000	131.52	0.00	0	
	715000200006					SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.930000	14.88	0.00	0	
	718500100014					SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	2.660000	127.68	0.00	0	
2.3. 1 7. 1 1 ENSERES																						2,000.00	.00		
	791900030129					COLCHON DE ESPUMA DE 8 IN X 2.00 M X 90 CM	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	400.000000	2,000.00	0.00	0	
2.3. 1 10. 1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES																						80,000.00	.00		
	050500070018					FERTILIZANTE UREA 46% N X 50 KG	UNIDAD	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	80.000000	80,000.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

031530

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010306 - ADMINISTRACION ZONAL PAITA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades													Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
		Item / Descripción					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				232,477.64	.00		
BIENES																					232,477.64	.00		
0101 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS																					232,477.64	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad	Consumo																				232,477.64	.00		
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES																					510.00	.00		
	899600121119	UNIFORME DE DRIL SANFORIZADO CON POLIESTER TIPO COMANDO PARA CABALLERO TALLA L COLOR CAFE-BEIGE				UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	85.000000	510.00	0.00	0	

Total 232,477.64

JEFE DE LA DEPENDENCIA

0015203

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010400 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																10,201.94	.00		
BIENES																						10,201.94	.00		
0102 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA																						10,201.94	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad						Consumo																10,201.94	.00		
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																						990.00	.00		
					091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.00	10.000000	990.00	0.00	0	
2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																						520.00	.00		
					899600120103	UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMA	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	520.000000	520.00	0.00	0	
2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																						90.00	.00		
					890200030034	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA DE INVIERNO	PAR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	90.000000	90.00	0.00	0	
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						7,091.94	.00		
					710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	3.060000	153.00	0.00	0	
					710600010015	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	3.060000	18.36	0.00	0	
					710300130036	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	7.080000	70.80	0.00	0	
					710300130037	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR NARANJA	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	7.080000	70.80	0.00	0	
					710300130033	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR ROJO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	7.080000	70.80	0.00	0	
					718500140005	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 IN (19 MM)	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.820000	41.00	0.00	0	
					716000010193	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	3.200000	48.00	0.00	0	
					716000010192	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.000000	75.00	0.00	0	
					716000010194	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	3.000000	45.00	0.00	0	
					710300010004	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 IN X 72 YD	ROLLO	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	1.600000	24.00	0.00	0	
					503300250010	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 IN X 60 M	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	3.500000	21.00	0.00	0	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO AREA DE LOGISTICA V°B°

015598

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010400 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					10,201.94	.00		
BIENES																						10,201.94	.00		
0102 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA																						10,201.94	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	10,201.94	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						7,091.94	.00		
					718500050001	CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	1.480000	88.80	0.00	0
					718500050005	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50	CAJA	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	2.040000	81.60	0.00	0
					718500050004	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 3 X 12	CAJA	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	1.490000	59.60	0.00	0
					710600080011	COLECTOR REVISTERO DE CARTON LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	4.500000	45.00	0.00	0
					711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.380000	13.80	0.00	0
					717200030120	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 88 HOJAS	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	2.190000	43.80	0.00	0
					717200030149	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3.560000	7.12	0.00	0
					717200030137	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	2.999990	45.00	0.00	0
					717200030027	CUADERNO ESPIRAL RAYADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	10.000000	80.00	0.00	0
					715000300021	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 1/2 IN X 72 YD	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	6.720000	20.16	0.00	0
					715000110048	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	20.200000	161.60	0.00	0
					710600050013	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	2.240000	44.80	0.00	0
					710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	3.740000	187.00	0.00	0
					710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	5.000000	100.00	0.00	0
					710300060055	GOMA EN BARRA X 25 g APROX.	UNIDAD	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	1.190000	17.85	0.00	0
					718500080020	GRAPA 23/6 X 1000	CAJA	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.390000	16.68	0.00	0
					718500080021	GRAPA 23/8 X 1000	CAJA	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.880000	18.80	0.00	0
					718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	CAJA	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.610000	80.50	0.00	0
					716000040045	LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR	UNIDAD	36.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.160000	6.56	0.00	0
					718500110025	LIGA DE JEBE DELGADA Nº 18 X 1/4 lb	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.400000	24.00	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010400 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																10,201.94	.00		
						BIENES																10,201.94	.00		
						0102 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA																10,201.94	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																10,201.94	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																7,091.94	.00		
					718500110036	LIGA DE JEBE GRUESA DE 1 cm X 100	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.000000	25.00	0.00	0
					443600120059	MICA PARA ANILLAR TRANSPARENTE TAMAÑO A4	CIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	21.503300	21.50	0.00	0
					710600120002	MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.230000	11.50	0.00	0
					710300120076	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN X 5 COLORES X 400 HOJAS	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	3.500000	35.00	0.00	0
					717200050223	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	10.00	8.00	9.00	8.00	10.00	8.00	8.00	106.00	23.200000	2,459.20	0.00	0
					717200170067	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR ROJO	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.200000	6.00	0.00	0
					717200170069	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR VERDE	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.200000	4.00	0.00	0
					716000060376	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.140000	11.40	0.00	0
					716000060406	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.400000	14.00	0.00	0
					716000060407	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.000000	20.00	0.00	0
					716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	2.650000	15.90	0.00	0
					716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.370000	68.50	0.00	0
					716000060444	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.700000	34.00	0.00	0
					715000150002	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN	UNIDAD	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	1.980000	21.56	0.00	0
					715000140010	PORTA LAPICERO ACRILICO TIPO VASO	UNIDAD	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	1.790000	19.69	0.00	0
					715000170001	PORTA SELLOS ACRILICO DE 1 PISO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.500000	9.50	0.00	0
					715000410001	PORTA TACO ACRILICO	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	2.500000	20.00	0.00	0
					715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 CM	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.370000	1.48	0.00	0
					715000200006	SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.930000	10.23	0.00	0

ARE A DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010400 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					10,201.94	.00		
BIENES																					10,201.94	.00		
0102 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA																					10,201.94	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad					Consumo																10,201.94	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					7,091.94	.00		
					717300140005 SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PAPEL COUCHE TAMAÑO A4 JUEGO X 12	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	7.500000	60.00	0.00	0	
					710600100209 SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	CIENTO	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	19.000000	38.00	0.00	0	
					710600100200 SOBRE MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.180000	54.00	0.00	0	
					717200360002 TACO DE PAPEL BOND 75 g DE 8 cm X 8 cm X 100 HOJAS	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	4.200000	25.20	0.00	0	
					715000230051 TIJERA DE METAL DE 14 IN	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	4.000000	20.00	0.00	0	
					716000180015 TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML AZUL	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	5.750000	57.50	0.00	0	
					716000180014 TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML NEGRO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	5.520000	55.20	0.00	0	
					716000180017 TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTINTABLES X 28 ML ROJO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	5.750000	57.50	0.00	0	
					767400060896 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 78A CE278A NEGRO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	215.766400	647.30	0.00	0	
					767400060858 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CE255X NEGRO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	767.354000	767.35	0.00	0	
					767400062217 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CF281A NEGRO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	247.000000	741.00	0.00	0	
2.3. 1 99. 1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA																					1,510.00	.00		
					545000010038 SUSCRIPCION ANUAL A DIARIO EL PERUANO	UNIDAD	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	35.00	365.00	2.000000	730.00	0.00	0	
					545000020075 SUSCRIPCION ANUAL A REVISTA GACETA JURIDICA	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	780.000000	780.00	0.00	0	

ART & DF LOGISTICA

001525

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010400 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades													Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
		Item / Descripción					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																					19,335.70	.00		
BIENES																					19,335.70	.00		
0102 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA																					19,335.70	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad					Consumo																19,335.70	.00		
2.6. 3 2. 1 2 MOBILIARIO																					5,990.00	.00		
	746406260017	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS				UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	800.000000	1,600.00	0.00	0	
	746437120005	ESCRITORIO DE MADERA DE 4 GAVETAS				UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	215.000000	430.00	0.00	0	
	746437450063	ESCRITORIO DE MELAMINA EN L DE 3 GAVETAS				UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	580.000000	1,160.00	0.00	0	
	746483900046	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA				UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	280.000000	2,800.00	0.00	0	
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																					13,345.70	.00		
	740881870032	MONITOR PLANO DE 23 in				UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	724.284000	4,345.70	0.00	0	
	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU				UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3,000.000000	9,000.00	0.00	0	

Total 29,537.64

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001524

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010500 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																20,672.15	.00		
						BIENES																20,672.15	.00		
						0098 ACCIONES DE PLANEAMIENTO																20,672.15	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																20,672.15	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																1,440.00	.00		
	091100070041					AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	144.00	10.000000	1,440.00	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																864.00	.00		
	899600120102					UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	344.000000	344.00	0.00		0
	899600120103					UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMA	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	520.000000	520.00	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																200.00	.00		
	890200030035					ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO DE INVIERNO	PAR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	110.000000	110.00	0.00		0
	890200030034					ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA DE INVIERNO	PAR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	90.000000	90.00	0.00		0
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																13,638.15	.00		
	443600040144					ANILLO DE PLASTICO DE 1 1/4 IN (32 MM)	UNIDAD	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	500.00	0.599400	299.70	0.00		0
	443600040078					ANILLO DE PLASTICO DE 1 IN (25 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	500.00	0.397900	198.95	0.00		0
	443600040262					ANILLO DE PLASTICO DE 2 IN (52 MM)	CIENTO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	5.00	0.760900	3.80	0.00		0
	710300010012					ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	3.060000	1,377.00	0.00		0
	710300130036					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO	UNIDAD	8.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	40.00	7.080000	283.20	0.00		0
	710300130034					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR AZUL	UNIDAD	8.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	40.00	7.080000	283.20	0.00		0
	710300130037					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR NARANJA	UNIDAD	8.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	40.00	7.080000	283.20	0.00		0
	710300130033					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR ROJO	UNIDAD	8.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	40.00	7.080000	283.20	0.00		0
	710300130035					BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR VERDE	UNIDAD	8.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	40.00	7.080000	283.20	0.00		0

091523

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010500 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					20,672.15	.00		
BIENES																						20,672.15	.00		
0098 ACCIONES DE PLANEAMIENTO																						20,672.15	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	20,672.15	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL. UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						13,838.15	.00		
						718500140013 BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 1/4 IN (32 MM)	DOCENA	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.600000	26.00	0.00	0	
						718500140015 BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 5/8 IN (41 MM)	DOCENA	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	3.000000	30.00	0.00	0	
						718500140012 BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 IN (25 MM)	DOCENA	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.500000	25.00	0.00	0	
						718500140010 BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 IN (50 MM)	DOCENA	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	33.600000	268.80	0.00	0	
						718500140025 BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 IN (19 MM)	DOCENA	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	9.840000	98.40	0.00	0	
						716000010231 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UNIDAD	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	50.00	1.260000	63.00	0.00	0	
						716000010212 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UNIDAD	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	250.00	0.190000	47.50	0.00	0	
						716000010214 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	UNIDAD	60.00	0.00	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00	0.00	300.00	0.190000	57.00	0.00	0	
						71[illegible]0010010 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 72 YD	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	2.080000	49.92	0.00	0	
						5[illegible]0250010 CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 IN X 60 M	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	3.500000	21.00	0.00	0	
						718500050001 CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.480000	74.00	0.00	0	
						718500050005 CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50	CAJA	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	2.040000	102.00	0.00	0	
						443600230056 CONTRATAPA PLASTIFICADA DE CARTON PARA ANILLADO TAMAÑO A4	UNIDAD	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	5.00	0.177000	0.89	0.00	0	
						711100030001 CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	48.00	1.460000	70.08	0.00	0	
						715000110048 ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	20.200000	101.00	0.00	0	
						710600040030 FOLDER MANILA TAMAÑO A4.	CIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	38.000000	114.00	0.00	0	
						710600060042 FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 X 5 m	UNIDAD	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	30.00	5.000000	150.00	0.00	0	
						710600060044 FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	UNIDAD	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	30.00	5.000000	150.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

001522

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010500 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					20,672.15	.00		
BIENES																					20,672.15	.00		
0098 ACCIONES DE PLANEAMIENTO																					20,672.15	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad					Consumo																20,672.15	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					13,638.15	.00		
					710300060057 GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	2.320000	111.36	0.00	0	
					718500080017 GRAPA 23/20 X 1000	UNIDAD	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	25.00	3.420000	85.50	0.00	0	
					718500080026 GRAPA 26/6 X 5000	CAJA	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	20.00	140.00	1.610000	225.40	0.00	0	
					718500080027 GRAPA 26/8 X 1000	UNIDAD	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	25.00	5.230000	130.75	0.00	0	
					716000040045 LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR	UNIDAD	12.00	0.00	12.00	0.00	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00	60.00	0.160000	9.60	0.00	0	
					767500590003 MEMORIA PORTATIL USB DE 4 GB	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	49.000000	245.00	0.00	0	
					716000050016 NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	70.840000	70.84	0.00	0	
					717200050225 PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.	EMPAQUE X 500	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	9.00	12.500000	112.50	0.00	0	
					717200050013 PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	168.00	11.600000	1,948.80	0.00	0	
					716000060443 PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	100.00	1.370000	137.00	0.00	0	
					715000150002 PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.960000	23.52	0.00	0	
					715000140010 PORTA LAPICERO ACRILICO TIPO VASO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.790000	21.48	0.00	0	
					715000190033 REGLA DE ACRILICO 30 CM	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.500000	6.00	0.00	0	
					710600100211 SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	CIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	17.260000	17.26	0.00	0	
					710600100209 SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	CIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	19.000000	19.00	0.00	0	
					716000090048 TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR AZUL	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1.890000	9.45	0.00	0	
					716000090047 TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.890000	18.90	0.00	0	
					716000090046 TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR ROJO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.190000	10.95	0.00	0	
					443600230036 TAPA PLASTIFICADA PARA ANILLADO TAMAÑO A4	CIENTO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	5.00	0.300000	1.50	0.00	0	
					715000230051 TIJERA DE METAL DE 14 IN	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	4.000000	12.00	0.00	0	
					715000230041 TIJERA DE METAL DE 7 IN CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.280000	6.84	0.00	0	

00152

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010500 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					20,672.15	.00			
BIENES																					20,672.15	.00			
0098 ACCIONES DE PLANEAMIENTO																					20,672.15	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad Consumo																					20,672.15	.00			
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					13,636.15	.00			
	715000230014				TIJERA DE METAL DE 8 IN	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.350000	7.05	0.00	0
	716000160013				TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.120000	8.96	0.00	0
	716000160014				TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.120000	8.96	0.00	0
	716000160015				TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR ROJO	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.260000	10.08	0.00	0
	767400062014				TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 780 NEGRO	UNIDAD	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	7.00	446.595000	3,126.17	0.00	0
	767400060731				TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CC530A NEGRO	UNIDAD	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	7.00	358.463500	2,509.24	0.00	0
2.3. 1 99. 1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA																					730.00	.00			
	545000010038				SUSCRIPCION ANUAL A DIARIO EL PERUANO	UNIDAD	365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365.00	2.000000	730.00	0.00	0
2.6. 3 2. 1 2 MOBILIARIO																					3,800.00	.00			
	746460170001				MODULO DE MADERA	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	380.000000	3,800.00	0.00	0
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																					8,125.00	.00			
BIENES																					8,125.00	.00			
0098 ACCIONES DE PLANEAMIENTO																					8,125.00	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad Consumo																					8,125.00	.00			
2.6. 3 2. 1 2 MOBILIARIO																					5,125.00	.00			
	746441520138				ESTANTE DE MELAMINA AEREO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1,025.000000	5,125.00	0.00	0

AREA DE LOGISTICA

001520

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010500 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																					8,125.00	.00		
BIENES																						8,125.00	.00		
0098 ACCIONES DE PLANEAMIENTO																						8,125.00	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						8,125.00	.00		
Actividad					Consumo																				
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																						3,000.00	.00		
	740805000001					COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UNIDAD	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,000.000000	3,000.00	0.00	0	

Total 28,797.15

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001519

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010601 - DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																58,772.65	.00		
						BIENES																58,772.65	.00		
						0106 GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION																58,772.65	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																58,772.65	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																4,557.00	.00		
					091100020030	AGUA MINERAL SIN GAS X 20 L	UNIDAD	294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294.00	15.500000	4,557.00	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																344.00	.00		
					899600120102	UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	344.000000	344.00	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																110.00	.00		
					890200030001	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO	PAR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	110.000000	110.00	0.00		0
						2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																30,537.15	.00		
					172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON	222.00	222.00	222.00	222.00	222.00	222.00	222.00	222.00	222.00	222.00	222.00	225.00	2,667.00	11.450000	30,537.15	0.00		0
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																22,815.27	.00		
					710600010077	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	UNIDAD	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	3.100000	1,395.00	0.00		0
					710600010076	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	6.670000	10,005.00	0.00		0
					716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.840000	184.00	0.00		0
					716000010001	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	1.840000	165.60	0.00		0
					716000010193	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	3.200000	256.00	0.00		0
					716000010192	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	5.000000	350.00	0.00		0
					715000110030	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	19.300000	289.50	0.00		0
					715000110008	ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (240 HOJAS)	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	43.030000	86.06	0.00		0
					710600050013	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4 CON TAPA TRANSPARENTE	UNIDAD	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	2.240000	268.80	0.00		0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010601 - DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																58,772.65	.00		
BIENES																						58,772.65	.00		
0106 GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION																						58,772.65	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						58,772.65	.00		
Actividad						Consumo																			
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						22,815.27	.00		
					710600050017	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON TAPA TRANSPARENTE	UNIDAD	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	2.080000	249.60	0.00	0
					710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	3.740000	3,740.00	0.00	0
					710600040001	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550.00	0.375000	206.25	0.00	0
					716000040045	LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR	UNIDAD	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520.00	0.160000	83.20	0.00	0
					443600120040	MICA PARA ANILLAR TAMAÑO A4	UNIDAD	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520.00	0.200000	104.00	0.00	0
					717200050136	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	UNIDAD	198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198.00	11.250000	2,227.50	0.00	0
					717200050225	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.	EMPAQUE X 500	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	12.500000	375.00	0.00	0
					715000120035	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 100 HOJAS	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	332.790000	1,331.16	0.00	0
					715000120010	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.940000	89.10	0.00	0
					715000150004	PORTA CLIPS ACRILICO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.930000	96.50	0.00	0
					710600100089	SOBRE MANILA DE 90 G TAMAÑO A4	UNIDAD	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.125000	62.50	0.00	0
					710600100211	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	CIENTO	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	17.260000	863.00	0.00	0
					710600100199	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.375000	187.50	0.00	0
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																						181.56	.00		
					715000110005	ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (100 HOJAS)	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	44.400000	133.20	0.00	0
					715000200006	SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	0.930000	48.36	0.00	0
2.3. 1 99. 1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA																						427.67	.00		
					545000010012	DIARIO GESTION	UNIDAD	264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264.00	1.500000	396.00	0.00	0
					545000020072	SUSCRIPCION ANUAL A REVISTA COSTOS	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	31.666600	31.67	0.00	0

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO AREA DE LOGISTICA

0151

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010601 - DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
2-09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																126,595.50	.00		
						BIENES																126,595.50	.00		
						0106 GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION																126,595.50	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																			
						Actividad Consumo																126,595.50	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																945.50	.00		
					091100020030	AGUA MINERAL SIN GAS X 20 L	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	6.00	61.00	15.500000	945.50	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																1,270.00	.00		
					899600121606	UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO PARA CABALLERO	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	635.000000	1,270.00	0.00		0
						2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																.00	.00		
					172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.450000	0.00	0.00		0
						2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES																700.00	.00		
					899600121605	UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO PARA DAMA	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	700.000000	700.00	0.00		0
						2.6. 3 2. 1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS																3,360.00	.00		
					742223580008	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	UNIDAD	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	6.00	560.000000	3,360.00	0.00		0
						2.6. 3 2. 1 2 MOBILIARIO																15,320.00	.00		
					746406260017	ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.000000	0.00	0.00		0
					746437450063	ESCRITORIO DE MELAMINA EN L DE 3 GAVETAS	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580.000000	0.00	0.00		0
					746461240002	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	500.000000	10,000.00	.00		0
					746483900046	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	UNIDAD	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	280.000000	5,320.00	0.00		0

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010601 - DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																					126,595.50	.00		
BIENES																						126,595.50	.00		
0106 GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION																						126,595.50	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad			Consumo																			126,595.50	.00		
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																						105,000.00	.00		
	740899500001					UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	UNIDAD	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	3,000.000000	105,000.00	0.00	0	

Total 185,368.15

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001515

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010700 - ACCIONES COMUNES - GESTION DEL PROGRAMA - ACUICULTURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				4,015.34	.00			
BIENES																					4,015.34	.00			
0093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL																					4,015.34	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																4,015.34	.00			
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																					212.90	.00			
	091100070041				AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	5.00	7.00	20.00	10.000000	200.00	0.00		0
	090600030030				CAFE INSTANTANEO X 500 g	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	12.900000	12.90	0.00		0
2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																					600.00	.00			
	767500620063				TAMBOR DE IMAGEN PARA BROTHER COD. REF. DR 620 NEGRO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	600.000000	600.00	0.00		0
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					3,172.44	.00			
	717200050212				PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	MILLAR	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	27.000000	540.00	0.00		0
	767400061106				TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 450 NEGRO	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	329.054800	2,632.44	0.00		0
2.3. 1 99. 1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA																					30.00	.00			
	545000020122				REVISTA PESCA	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	30.000000	30.00	0.00		0
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																				4,381.03	.00			
BIENES																					4,381.03	.00			
0093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL																					4,381.03	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																4,381.03	.00			
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																					4,381.03	.00			
	742223580008				EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	560.000000	560.00	0.00		0
	740881870008				MONITOR PLANO LCD 22 IN	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	821.030000	821.03	0.00		0

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010700 - ACCIONES COMUNES - GESTION DEL PROGRAMA - ACUICULTURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Cantidades													Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida		
		Item / Descripción					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual			Valor	FF/R	%
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																					4,381.03	.00		
BIENES																					4,381.03	.00		
0093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL																					4,381.03	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					4,381.03	.00		
Actividad Consumo																					4,381.03	.00		
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																					4,381.03	.00		
	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU				UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,000.000000	3,000.00	0.00		0

Total 8,396.37

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001513

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010705 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - VRAEM - AYACUCHO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																28,659.95	.00		
						BIENES																28,659.95	.00		
						0004 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA																28,659.95	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					
						Actividad Consumo																28,659.95	.00		
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																5,785.00	.00		
					890300040003	CANGURO DE LONA PLASTIFICADO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	9.000000	900.00	0.00		0
					894400020065	GORRO DE DRIL TALLA ESTANDAR	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	11.000000	2,200.00	0.00		0
					899600080088	POLO DE ALGODON MANGA CORTA	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	7.800000	1,560.00	0.00		0
					899600080090	POLO DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	22.500000	1,125.00	0.00		0
						2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																15,386.18	.00		
					172100040004	GASOLINA DE 97 OCTANOS	GALON	301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301.00	17.915866	5,392.68	0.00		0
					172100070001	PETROLEO DIESEL 2	GALON	790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790.00	12.650000	9,993.50	0.00		0
						2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																600.00	.00		
					767500620064	TAMBOR DE IMAGEN PARA BROTHER COD. REF. DR 420 NEGRO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	600.000000	600.00	0.00		0
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																4,288.77	.00		
					710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	4.900000	58.80	0.00		0
					716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UNIDAD	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	50.00	0.190000	9.50	0.00		0
					716000010213	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	UNIDAD	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	50.00	0.190000	9.50	0.00		0
					716000010214	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	UNIDAD	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	9.00	0.190000	1.71	0.00		0
					711100010008	BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.200000	1.60	0.00		0
					710300010004	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 IN X 72 YD	ROLLO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	6.00	1.600000	9.60	0.00		0
					503300250039	CINTA DE EMBALAJE 2 IN X 55 YD	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.650000	9.90	0.00		0
					718500050001	CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.460000	4.60	0.00		0

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010705 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - VRAEM - AYACUCHO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Ítem / Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00					RECURSOS ORDINARIOS																	28,659.95	.00		
					BIENES																	28,659.95	.00		
					0004 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA																					
																						28,659.95	.00		
					C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					
					Actividad Consumo																	28,659.95	.00		
					2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																		4,288.77	.00		
					718500050005	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50	CAJA	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.040000	6.12	0.00	0
					718500050004	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 3 X 12	CAJA	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.490000	4.47	0.00	0
					711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.380000	16.56	0.00	0
					710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	3.740000	374.00	0.00	0
					710300060057	GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	6.00	2.320000	13.92	0.00	0
					710300060080	GOMA LIQUIDA X 50 G	UNIDAD	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.500000	9.00	0.00	0
					718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	CAJA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.610000	4.83	0.00	0
					716000040045	LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.160000	1.92	0.00	0
					710300120111	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN (7.6 CM X 7.6 CM) APROX. X 100 HOJAS	UNIDAD	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.100000	6.60	0.00	0
					717200050223	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	25.00	23.200000	580.00	0.00	0
					716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.370000	13.70	0.00	0
					715000200006	SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.930000	2.79	0.00	0
					710600100216	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	20.00	30.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	200.00	5.800000	1,160.00	0.00	0
					716000090047	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR NEGRO	UNIDAD	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	1.890000	15.12	0.00	0
					767[illegible]	TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 450 NEGRO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	329.054800	1,974.33	0.00	0

AREA DE LOGISTICA

0015511

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010705 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - VRAEM - AYACUCHO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					28,659.95	.00		
BIENES																						28,659.95	.00		
0004 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA																						28,659.95	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	28,659.95	.00		
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																						2,600.00	.00		
	139200470039					PROTECTOR SOLAR FPS 50 X 250 mL	UNIDAD	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	65.000000	2,600.00	0.00	0	

Total 28,659.95

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001510

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010707 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - JUNIN

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00					RECURSOS ORDINARIOS																843.71	.00		
					BIENES																843.71	.00		
					0009 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA																843.71	.00		
					C0001 : GERENCIA PERMANENTE																843.71	.00		
					Actividad Consumo																843.71	.00		
					2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																843.71	.00		
		717200050223			PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	23.200000	185.60	0.00	0	
		767400061106			TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 450 NEGRO	UNIDAD	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	329.054800	658.11	0.00	0	

Total 843.71

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001509

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010735 - ACCIONES COMUNES - GESTION DEL PROGRAMA - PESCA ARTESANAL - CALLAO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																33,655.69	.00		
BIENES																						33,655.69	.00		
0074 GESTION DEL PROGRAMA																						33,655.69	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad						Consumo																33,655.69	.00		
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																						788.70	.00		
	091100070041					AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	9.00	9.00	9.00	8.00	7.00	5.00	5.00	3.00	4.00	4.00	5.00	7.00	75.00	10.000000	750.00	0.00		0
	090600030030					CAFE INSTANTANEO X 500 g	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	12.900000	38.70	0.00		0
2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																						7,568.00	.00		
	899600120102					UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	344.000000	7,568.00	0.00		0
2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																						1,540.00	.00		
	890200030001					ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO	PAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	110.000000	1,540.00	0.00		0
2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																						600.00	.00		
	767500620064					TAMBOR DE IMAGEN PARA BROTHER COD. REF. DR 420 NEGRO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	600.000000	600.00	0.00		0
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						23,030.43	.00		
	710600010070					ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113.00	4.900000	553.70	0.00		0
	710600010071					ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO A4	UNIDAD	2.00	4.00	1.00	0.00	4.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	2.600000	36.40	0.00		0
	710600010114					BLOCK DE TAQUIGRAFIA TAMAÑO A5 X 70 HOJAS	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.980000	3.96	0.00		0
	716000010212					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.190000	13.68	0.00		0
	716000010213					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	0.190000	17.48	0.00		0
	716000010214					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	UNIDAD	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00	0.190000	13.68	0.00		0
	711100010008					BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.200000	6.00	0.00		0
	767400040095					CD REGRABABLE DE 700 MB	EMPAQUE X 25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	11.000000	33.00	0.00		0

015508

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010735 - ACCIONES COMUNES - GESTION DEL PROGRAMA - PESCA ARTESANAL - CALLAO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																						33,655.69	.00		
BIENES																						33,655.69	.00		
0074 GESTION DEL PROGRAMA																						33,655.69	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	33,655.69	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						23,030.43	.00		
					710300010004	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 IN X 72 YD	ROLLO	7.00	0.00	4.00	0.00	4.00	2.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	1.600000	33.60	0.00	0
					710300010022	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 55 YD	ROLLO	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	8.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.650000	82.50	0.00	0
					718500050001	CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	15.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.480000	21.60	0.00	0
					718500050005	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50	CAJA	5.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	2.040000	28.56	0.00	0
					711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00	1.380000	56.58	0.00	0
					717200030199	CUADERNO CON INDICE EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.380000	10.14	0.00	0
					717200030149	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	UNIDAD	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	3.560000	21.36	0.00	0
					715000110030	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	19.300000	115.80	0.00	0
					710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00	3.740000	822.80	0.00	0
					710600040025	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 25	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	4.550000	36.40	0.00	0
					710300060055	GOMA EN BARRA X 25 g APROX.	UNIDAD	6.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	1.190000	35.70	0.00	0
					710300060080	GOMA LIQUIDA X 50 G	UNIDAD	6.00	0.00	4.00	0.00	5.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	1.500000	28.50	0.00	0
					718500080025	GRAPA 26/6 X 1000	UNIDAD	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.410000	11.48	0.00	0
					716000040047	LAPIZ NEGRO GRADO 2B	UNIDAD	6.00	4.00	6.00	4.00	6.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.280000	9.64	0.00	0
					717200140004	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	14.000000	112.00	0.00	0
					443600120040	MICA PARA ANILLAR TAMAÑO A4	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.200000	12.00	0.00	0
					710300120091	NOTA AUTOADHESIVA 1/2 IN X 2 IN X 12 TACOS X 120 HOJAS COLOR AMARILLO	PAQUETE	6.00	2.00	2.00	4.00	2.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	23.400000	514.80	0.00	0
					710300120111	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN (7.6 CM X 7.6 CM) APROX. X 100 HOJAS	UNIDAD	6.00	0.00	1.00	5.00	1.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	1.100000	19.80	0.00	0
					717200050212	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	MILLAR	28.00	27.00	30.00	27.00	28.00	27.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195.00	27.000000	5,265.00	0.00	0
					717200060043	PAPEL CARBON TAMAÑO A4 COLOR AZUL	CIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	11.800000	23.60	0.00	0
					716000060374	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	1.480000	20.88	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010735 - ACCIONES COMUNES - GESTION DEL PROGRAMA - PESCA ARTESANAL - CALLAO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																						33,855.69	.00		
BIENES																						33,855.69	.00		
0074 GESTION DEL PROGRAMA																						33,855.69	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad						Consumo																33,855.69	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						23,030.43	.00		
					716000060375	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.860000	3.44	0.00	0
					716000060426	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL	UNIDAD	12.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	1.150000	19.55	0.00	0
					716000060427	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	2.00	2.00	4.00	2.00	3.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	1.150000	31.05	0.00	0
					716000060428	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR ROJO	UNIDAD	12.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	1.150000	19.55	0.00	0
					716000060429	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR VERDE	UNIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	1.150000	12.65	0.00	0
					716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	1.370000	76.72	0.00	0
					716000060444	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	1.700000	44.20	0.00	0
					715000190033	REGLA DE ACRILICO 30 CM	UNIDAD	9.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.500000	6.50	0.00	0
					715000200006	SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	1.00	4.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.930000	10.23	0.00	0
					715000140003	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	21.000000	1,365.00	0.00	0
					710600100216	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	160.00	0.00	120.00	0.00	160.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560.00	5.800000	3,248.00	0.00	0
					710600100211	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	CIENTO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	17.260000	69.04	0.00	0
					710600100199	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	140.00	0.00	100.00	0.00	130.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470.00	0.375000	176.25	0.00	0
					715000220020	TAJADOR DE METAL CHICO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.510000	4.59	0.00	0
					716000090047	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR NEGRO	UNIDAD	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1.890000	9.45	0.00	0
					443600230012	TAPA PLASTIFICADA PARA ANILLADO TAMAÑO A4	UNIDAD	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.200000	24.00	0.00	0
					767400051202	TINTA DE IMPRESION PARA CANON COD. REF. PFI 301Y AMARILLO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	121.000000	726.00	0.00	0
					767400050086	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T017201 NEGRO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	48.500000	291.00	0.00	0

001566

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010735 - ACCIONES COMUNES - GESTION DEL PROGRAMA - PESCA ARTESANAL - CALLAO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00					RECURSOS ORDINARIOS																33,655.69	.00		
					BIENES																33,655.69	.00		
					0074 GESTION DEL PROGRAMA																33,655.69	.00		
					C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
					Actividad Consumo																33,655.69	.00		
					2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																23,030.43	.00		
	767400051631				TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T664220 CIAN	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	58.470000	350.82	0.00	0	
	767400051632				TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T664320 MAGENTA	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	58.470000	350.82	0.00	0	
	716000160021				TINTA PARA TAMPON X 28 ML APROX. COLOR AZUL	UNIDAD	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1.417000	8.50	0.00	0	
	767400061106				TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 450 NEGRO	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	329.054800	3,290.55	0.00	0	
	767400060896				TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 78A CE278A NEGRO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	215.766400	1,294.60	0.00	0	
	767400060518				TONER DE IMPRESION PARA OKIDATA COD. REF. 52114502 NEGRO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	727.620000	3,638.10	0.00	0	
					2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																98.56	.00		
	895700080146				TELA FRANELA X 1 M DE ANCHO	UNIDAD	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	4.480000	98.56	0.00	0	
					2.3. 1 99. 1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA																30.00	.00		
	545000020122				REVISTA PESCA	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	30.000000	30.00	0.00	0	
2-09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																9,608.63	.00		
					BIENES																9,608.63	.00		
					0074 GESTION DEL PROGRAMA																9,608.63	.00		
					C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
					Actividad Consumo																9,608.63	.00		
					2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																600.00	.00		
	767500020063				TAMBOR DE IMAGEN PARA BROTHER COD. REF. DR 620 NEGRO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	600.000000	600.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010735 - ACCIONES COMUNES - GESTION DEL PROGRAMA - PESCA ARTESANAL - CALLAO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
2-09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																9,608.63	.00		
					BIENES																9,608.63	.00		
					0074 GESTION DEL PROGRAMA																9,608.63	.00		
					C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
					Actividad Consumo																9,608.63	.00		
					2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																7,888.63	.00		
		710600010070			ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	40.00	0.00	56.00	4.900000	274.40	0.00	0	0
		710600010071			ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO A4	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	5.00	0.00	9.00	2.600000	23.40	0.00	0	0
		716000010209			BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	8.00	28.00	0.250000	7.00	0.00	0	0
		711100010004			BORRADOR DE PAPA	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	1.400000	21.00	0.00	0	0
		711100010008			BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.200000	1.20	0.00	0	0
		710300010013			CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 1/2 IN X 72 YD	ROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.00	1.00	0.00	8.00	1.580000	12.64	0.00	0	0
		710300010004			CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 IN X 72 YD	ROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	10.00	1.600000	16.00	0.00	0	0
		710300010022			CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 55 YD	ROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	7.00	8.00	7.00	36.00	1.650000	59.40	0.00	0	0
		718500050001			CLIP DE METAL CHICO N° 1 X 100	CAJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00	0.480000	7.20	0.00	0	0
		718500050005			CLIP MARIPOSA DE METAL N° 2 X 50	CAJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	2.040000	8.16	0.00	0	0
		711100030005			CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	7.00	1.380000	9.66	0.00	0	0
		717200030149			CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.560000	3.56	0.00	0	0
		710600040024			FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	80.00	3.740000	299.20	0.00	0	0
		710600040025			FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	4.550000	9.10	0.00	0	0
		710300060055			GOMA EN BARRA X 25 g APROX.	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00	16.00	1.190000	19.04	0.00	0	0
		710300060080			GOMA LIQUIDA X 50 G	UNIDAD	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	5.00	0.00	18.00	1.500000	27.00	0.00	0	0
		716000040047			LAPIZ NEGRO GRADO 2B	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	4.00	4.00	6.00	26.00	0.260000	6.76	0.00	0	0
		710300120091			NOTA AUTOADHESIVA 1/2 IN X 2 IN X 12 TACOS X 120 HOJAS COLOR AMARILLO	PAQUETE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	0.00	5.00	23.400000	117.00	0.00	0	0
		710300120076			NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN X 5 COLORES X 400 HOJAS	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00	0.00	0.00	6.00	3.500000	21.00	0.00	0	0
		717200050212			PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	MILLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	30.00	28.00	28.00	27.00	140.00	27.000000	3,780.00	0.00	0	0

001504

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010735 - ACCIONES COMUNES - GESTION DEL PROGRAMA - PESCA ARTESANAL - CALLAO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																					9,808.63	.00		
BIENES																						9,808.63	.00		
0074 GESTION DEL PROGRAMA																						9,808.63	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	9,808.63	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						7,888.63	.00		
						716000060374 PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	1.490000	2.98	0.00	0
						716000060405 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	2.650000	7.95	0.00	0
						716000060426 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	1.150000	3.45	0.00	0
						716000060427 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	5.00	2.00	2.00	13.00	1.150000	14.95	0.00	0
						716000060429 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR VERDE	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	1.150000	2.30	0.00	0
						716000060443 PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	13.00	1.370000	17.81	0.00	0
						716000060444 PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	1.700000	17.00	0.00	0
						715000190033 REGLA DE ACRILICO 30 CM	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	8.00	0.500000	4.00	0.00	0
						715000200006 SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	1.00	0.00	5.00	0.930000	4.65	0.00	0
						710600100234 SOBRE MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	120.00	0.00	280.00	5.950000	1,666.00	0.00	0
						710600100211 SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	CIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	17.260000	34.52	0.00	0
						710600100199 SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00	0.00	100.00	0.00	230.00	0.375000	86.25	0.00	0
						716000090047 TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR NEGRO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	1.890000	3.78	0.00	0
						716000160021 TINTA PARA TAMPON X 28 ML APROX. COLOR AZUL	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	4.00	1.417000	5.67	0.00	0
						767400060896 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 78A CE278A NEGRO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	215.766400	1,294.60	0.00	0

AREA DE LOGISTICA

001503

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010735 - ACCIONES COMUNES - GESTION DEL PROGRAMA - PESCA ARTESANAL - CALLAO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO																					9,608.63	.00		
BIENES																						9,608.63	.00		
0074 GESTION DEL PROGRAMA																						9,608.63	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad						Consumo																9,608.63	.00		
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																						1,120.00	.00		
					742223560008	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	560.000000	1,120.00	0.00	0	

Total 43,264.32

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001502

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010803 - GESTION DE PROGRAMA - LIMA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																11,613.62	.00		
						BIENES																11,613.62	.00		
						0075 GESTION DEL PROGRAMA																11,613.62	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																			
						Actividad Consumo																11,613.62	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																600.00	.00		
					091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	10.000000	600.00	0.00	0	0
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																2,996.60	.00		
					899600080088	POLO DE ALGODON MANGA CORTA	UNIDAD	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	7.800000	756.60	0.00	0	0
					899600080090	POLO DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA	UNIDAD	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	22.500000	540.00	0.00	0	0
					899600120875	UNIFORME PARA RESIDENTE - CABALLERO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	850.000000	850.00	0.00	0	0
					899600120876	UNIFORME PARA RESIDENTE - DAMA	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	850.000000	850.00	0.00	0	0
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																8,017.02	.00		
					710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	20.00	4.900000	98.00	0.00	0	0
					710600010009	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	20.00	3.100000	62.00	0.00	0	0
					746100010005	BANDEJA DE PLASTICO PARA ESCRITORIO 2 PISOS	UNIDAD	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	32.000000	64.00	0.00	0	0
					710600130035	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS COLOR VERDE	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	7.080000	169.92	0.00	0	0
					718500140013	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 1/4 IN (32 MM)	DOCENA	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.600000	26.00	0.00	0	0
					718500140010	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 IN (50 MM)	DOCENA	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	33.600000	100.80	0.00	0	0
					716000010001	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	40.00	1.840000	73.60	0.00	0	0
					716000010231	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1.260000	63.00	0.00	0	0
					716000010232	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.970000	48.50	0.00	0	0
					716000010193	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	30.00	3.200000	96.00	0.00	0	0

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES — Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192 — (En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010803 - GESTION DE PROGRAMA - LIMA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					11,813.62	.00		
BIENES																						11,813.62	.00		
0075 GESTION DEL PROGRAMA																						11,813.62	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						11,813.62	.00		
Actividad					Consumo																	11,813.62	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						8,017.02	.00		
					716000010192	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	24.00	5.000000	120.00	0.00	0
					716000010194	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	30.00	3.000000	90.00	0.00	0
					717300110036	CARTULINA SIMPLE 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR CELESTE	UNIDAD	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.405000	20.25	0.00	0
					717300110298	CARTULINA SIMPLE 150 g TAMAÑO A4 COLOR AMARILLO	UNIDAD	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.500000	25.00	0.00	0
					718500060001	CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	UNIDAD	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	1.210000	24.20	0.00	0
					710300010004	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 IN X 72 YD	ROLLO	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.600000	38.40	0.00	0
					503300250039	CINTA DE EMBALAJE 2 IN X 55 YD	UNIDAD	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.650000	82.50	0.00	0
					710300160005	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 55 yd	ROLLO	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	15.00	5.260000	78.90	0.00	0
					718500050001	CLIP DE METAL CHICO Nº 1 X 100	CAJA	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	36.00	1.480000	53.28	0.00	0
					718500050034	CLIP DE METAL GRANDE TIPO JUMBO X 100	UNIDAD	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.000000	60.00	0.00	0
					718500050005	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 2 X 50	CAJA	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	2.040000	24.48	0.00	0
					717000010013	COLA SINTETICA X 125 g	UNIDAD	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	1.500000	37.50	0.00	0
					711100030001	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	UNIDAD	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	1.480000	36.50	0.00	0
					717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	2.000000	48.00	0.00	0
					717200030020	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	3.460000	20.76	0.00	0
					717200030027	CUADERNO ESPIRAL RAYADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	10.000000	50.00	0.00	0
					717200030222	CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 96 HOJAS	UNIDAD	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	3.410000	81.84	0.00	0
					715000320008	CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.770000	4.62	0.00	0
					715000300022	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 3/4 IN X 36 YD	UNIDAD	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	9.000000	18.00	0.00	0

AREA DE LOGISTICA

001500

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010803 - GESTION DE PROGRAMA - LIMA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					11,813.62	.00		
BIENES																						11,813.62	.00		
0075 GESTION DEL PROGRAMA																						11,813.62	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	11,813.62	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						8,017.02	.00		
					715000110033	ENGRAPADOR DE METAL MEDIANO 26/6	UNIDAD	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.400000	21.60	0.00	0
					715000110030	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	19.300000	38.60	0.00	0
					710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	25.00	0.00	0.00	100.00	0.600000	60.00	0.00	0
					710600040026	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 DE COLORES	EMPAQUE X 25	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.000000	20.00	0.00	0
					710600060035	FORRO DE PLASTICO AUTOADHESIVO TRANSPARENTE DE 45 cm X 3 m	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	5.000000	50.00	0.00	0
					710600060005	FORRO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	3.770000	45.24	0.00	0
					710300060057	GOMA EN BARRA X 40 G APROX.	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	22.00	2.320000	51.04	0.00	0
					718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	CAJA	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.610000	19.32	0.00	0
					716000040047	LAPIZ NEGRO GRADO 2B	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.260000	6.24	0.00	0
					716000040045	LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR	UNIDAD	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.160000	3.84	0.00	0
					717200140004	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	14.000000	14.00	0.00	0
					7500590005	MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	35.000000	350.00	0.00	0
					710000120002	MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4	UNIDAD	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.230000	23.00	0.00	0
					710600120058	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO OFICIO	DECENA	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	6.00	4.000000	24.00	0.00	0
					716000110033	MINA DE LAPIZ DE 0.5 MM HB X 24	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.100000	26.40	0.00	0
					710300120076	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN X 5 COLORES X 400 HOJAS	UNIDAD	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	3.500000	105.00	0.00	0
					717200050236	PAPEL BOND 75 G TAMAÑO OFICIO	MILLAR	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	32.00	33.000000	1,056.00	0.00	0
					717200050225	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.	EMPAQUE X 500	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	12.500000	25.00	0.00	0
					717200170065	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AMARILLO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.200000	2.40	0.00	0
					717200170066	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR AZUL	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.200000	2.40	0.00	0
					717200170067	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR ROJO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.200000	2.40	0.00	0
					717200170069	PAPEL LUSTRE DE 70 CM X 50 CM COLOR VERDE	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.200000	2.40	0.00	0

AREA DE LOGISTICA

001463

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010803 - GESTION DE PROGRAMA - LIMA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																11,813.62	.00		
						BIENES																11,813.62	.00		
						0075 GESTION DEL PROGRAMA																11,813.62	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																11,813.62	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																8,017.02	.00		
						715000120010 PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS	UNIDAD	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5.940000	23.76	0.00	0
						716000060453 PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA	DOCENA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	12.500000	12.50	0.00	0
						716000060422 PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.230000	29.52	0.00	0
						716000060398 PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	3.000000	72.00	0.00	0
						716000060399 PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR VERDE	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	3.000000	72.00	0.00	0
						716000060458 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR VERDE	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	2.717000	133.13	0.00	0
						716000060408 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	2.050000	102.50	0.00	0
						716000060423 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	3.500000	168.00	0.00	0
						716000060405 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	2.650000	132.50	0.00	0
						716000060426 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.150000	57.50	0.00	0
						716000060429 PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR VERDE	UNIDAD	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1.150000	57.50	0.00	0
						716000060443 PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.370000	13.70	0.00	0
						716000060444 PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.700000	17.00	0.00	0
						716000060465 PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR CELESTE	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1.700000	17.00	0.00	0
						716000060445 PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2.500000	25.00	0.00	0
						715000280082 PORTA NOTAS AUTOADHESIVAS DE ACRILICO DE 4 IN X 4 IN	UNIDAD	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	3.500000	31.50	0.00	0
						715000190001 REGLA DE PLASTICO 30 CM	UNIDAD	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.370000	4.44	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010803 - GESTION DE PROGRAMA - LIMA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					11,613.62	.00		
BIENES																						11,613.62	.00		
0075 GESTION DEL PROGRAMA																						11,613.62	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						11,613.62	.00		
Actividad						Consumo																11,613.62	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						8,017.02	.00		
					715000200006	SACAGRAPA DE METAL	UNIDAD	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.930000	4.65	0.00	0
					710600100211	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	CIENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	17.260000	17.26	0.00	0
					710600100200	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	600.00	0.180000	108.00	0.00	0
					710600100199	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	200.00	0.375000	75.00	0.00	0
					718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	8.00	2.660000	21.28	0.00	0
					715000220016	TAJADOR DE METAL MEDIANO	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.000000	12.00	0.00	0
					715000220008	TAJADOR DE PLASTICO DOBLE	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	5.000000	30.00	0.00	0
					715000230014	TIJERA DE METAL DE 8 IN	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.350000	11.75	0.00	0
					767400061106	TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 450 NEGRO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	329.054800	1,316.22	0.00	0
					767400062014	TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 780 NEGRO	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00	446.595000	1,786.38	0.00	0

Total 11,613.62

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001457

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010901 - DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																53,887.10	.00		
						BIENES																53,887.10	.00		
						0001 GESTION DEL PROGRAMA																				
																						53,887.10	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																53,887.10	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																				
																						4,092.00	.00		
					091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	10.000000	3,600.00	0.00		0
					090600050004	AZUCAR BLANCA X 1 KG	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	3.000000	108.00	0.00		0
					091100010131	BEBIDA GASEOSA X 500 mL	UNIDAD	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	37.00	400.00	0.600000	240.00	0.00		0
					099600090027	TE FILTRANTE X 100 SOBRES	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	6.000000	144.00	0.00		0
						2.3. 1 1. 1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL																				
																						57.60	.00		
					080300010054	ALIMENTO PARA PECES	KILOGRAMO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	4.800000	57.60	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																				
																						9,596.50	.00		
					899600150139	CASACA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	93.000000	930.00	0.00		0
					899600070123	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS UNISEX TALLA L	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	40.000000	400.00	0.00		0
					899600230001	CHOMPA DE LANA PARA CABALLERO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	23.200000	232.00	0.00		0
					899600230006	CHOMPA DE LANA UNISEX CUELLO JORGE CHAVEZ	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	33.950000	339.50	0.00		0
					899600020065	GORRO DE DRIL TALLA ESTANDAR	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	11.000000	550.00	0.00		0
					899600130028	MANDIL DE PVC	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	28.000000	280.00	0.00		0
					899600080090	POLO DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	22.500000	675.00	0.00		0
					899600121690	ROPA DE AGUA TERMOSELLADA PESADA CON CAPUCHA Y PANTALON COLOR NARANJA	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	38.000000	380.00	0.00		0
					899600120103	UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMA	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	520.000000	1,560.00	0.00		0
					899600120875	UNIFORME PARA RESIDENTE - CABALLERO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	850.000000	4,250.00	0.00		0
						2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																				
																						720.00	.00		
					890200010017	BOTA DE JEBE	PAR	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	27.000000	270.00	0.00		0
					890200030034	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA DE INVIERNO	PAR	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	90.000000	450.00	0.00		0

AREA DE LOGISTICA

001426

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010901 - DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					53,867.10	.00		
BIENES																						53,867.10	.00		
0001 GESTIÓN DEL PROGRAMA																						53,867.10	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	53,867.10	.00		
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																						3,664.00	.00		
					172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00	11.450000	3,664.00	0.00	0
2.3. 1 3. 1 2 GASES																						100.00	.00		
					354300020005	OXIGENO INDUSTRIAL GAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	25.000000	100.00	0.00	0
2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																						11,884.92	.00		
					767400060568	TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 2000 NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	350.000000	4,200.00	0.00	0
					767400060327	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. Q2682A AMARILLO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	553.200000	3,319.20	0.00	0
					767400060518	TONER DE IMPRESION PARA OKIDATA COD. REF. 52114502 NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	727.620000	4,365.72	0.00	0
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						16,457.12	.00		
					443600040078	ANILLO DE PLASTICO DE 1 IN (25 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.397800	39.78	0.00	0
					443600040083	ANILLO DE PLASTICO DE 3/8 IN (9 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.080200	8.02	0.00	0
					443600040202	ANILLO DE PLASTICO DE 5/16 IN (8 MM)	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.087700	8.77	0.00	0
					443600040093	ANILLO DE PLASTICO DE 7/16 IN (11 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.150000	15.00	0.00	0
					443600040046	ANILLO DE PLASTICO DE 9/16 IN (14 MM) COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	0.200000	24.00	0.00	0
					710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	4.900000	294.00	0.00	0
					710600010071	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO A4	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	2.600000	156.00	0.00	0
					710600010081	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	3.110000	62.20	0.00	0
					710300130026	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 CM X 2.54 CM APROX. X 50 HOJAS	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	2.850000	285.00	0.00	0

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010901 - DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					53,867.10	.00		
BIENES																						53,867.10	.00		
0001 GESTION DEL PROGRAMA																						53,867.10	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	53,867.10	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						16,457.12	.00		
					716000010195	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	2.500000	300.00	0.00	0	
					716000010217	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO.	EMPAQUE X 50	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	0.240000	28.80	0.00	0	
					716000010213	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	0.190000	22.80	0.00	0	
					716000010227	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA CON LOGOTIPO	UNIDAD	38.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	500.00	0.200000	100.00	0.00	0	
					716000010193	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	3.200000	768.00	0.00	0	
					715000280052	CALCULADORA SOLAR DE 10 DIGITOS	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	22.000000	440.00	0.00	0	
					718500060002	CHINCHE CON CABEZA DORADA X 100	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	0.770000	36.96	0.00	0	
					710300010050	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 IN X 36 YD	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	3.000000	144.00	0.00	0	
					603300250039	CINTA DE EMBALAJE 2 IN X 55 YD	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	1.650000	99.00	0.00	0	
					718500050004	CLIP MARIPOSA DE METAL Nº 3 X 12	CAJA	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	1.490000	357.60	0.00	0	
					715000280083	CUADERNO ORGANIZADOR DIARIO TAMAÑO A4 (TIPO AGENDA)	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	20.000000	480.00	0.00	0	
					717200030222	CUADERNO RAYADO TAMAÑO A4 X 96 HOJAS	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	3.410000	163.68	0.00	0	
					715000320007	CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	16.800000	403.20	0.00	0	
					715000300021	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 1/2 IN X 72 YD	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	6.720000	80.64	0.00	0	
					715000110030	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	19.300000	115.80	0.00	0	
					710600040027	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 DE COLORES	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	0.600000	144.00	0.00	0	
					717200140004	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	14.000000	56.00	0.00	0	
					767500590005	MEMORIA PORTATIL USB DE 16 GB	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	35.000000	840.00	0.00	0	
					443600120040	MICA PARA ANILLAR TAMAÑO A4	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	0.200000	48.00	0.00	0	

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010901 - DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																53,867.10	.00		
						BIENES																53,867.10	.00		
						0001 GESTION DEL PROGRAMA																53,867.10	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																			
						Actividad Consumo																53,867.10	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																16,457.12	.00		
					710300120076	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN X 5 COLORES X 400 HOJAS	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	3.500000	350.00	0.00	0	
					717200050212	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	MILLAR	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	27.000000	6,480.00	0.00	0	
					717200050014	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	29.710000	713.04	0.00	0	
					717200260037	PAPELOGRAFO 56 g DE 58 cm X 83 cm	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	0.200000	48.00	0.00	0	
					737000050232	PEGAMENTO INSTANTANEO X 400 ML	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	6.502000	390.12	0.00	0	
					737000050158	PEGAMENTO SILICONA X 330 ML	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	12.000000	360.00	0.00	0	
					715000280082	PORTA NOTAS AUTOADHESIVAS DE ACRILICO DE 4 IN X 4 IN	UNIDAD	2.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	90.00	3.500000	315.00	0.00	0	
					715000270017	PORTA TARJETAS DE METAL PARA 50 TARJETAS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	16.070000	96.42	0.00	0	
					717300[illegible]0002	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE CARTULINA TAMAÑO A4	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	0.150000	15.00	0.00	0	
					710600[illegible]0250	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE Y 25	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	0.152000	3.65	0.00	0	
					710600[illegible]0209	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	CIENTO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	19.000000	38.00	0.00	0	
					767400060734	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. CC533A MAGENTA	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	354.438300	2,126.63	0.00	0	
						2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																930.20	.00		
					133000100011	CERA LIQUIDA PARA MUEBLES	GALON	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	7.000000	28.00	0.00	0	
					133000120071	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO - PINO	GALON	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	8.500000	102.00	0.00	0	
					133000150003	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SERVICIOS HIGIENICOS X 60 G	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	1.500000	72.00	0.00	0	
					133000160076	DETERGENTE GRANULADO X 200 g	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	1.599955	76.80	0.00	0	
					139200120036	PAPEL HIGIENICO X 600 m	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	0.590000	35.40	0.00	0	
					139200160197	PAPEL TOALLA DE 22 CM X 20 CM X 60 HOJAS X 3 ROLLOS	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	4.500000	540.00	0.00	0	
					895700080034	TELA FRANELA X 70 cm DE ANCHO	METRO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	3.800000	76.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA
0017933

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010901 - DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					53,867.10	.00		
BIENES																						53,867.10	.00		
0001 GESTION DEL PROGRAMA																						53,867.10	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	53,867.10	.00		
2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																						504.96	.00		
					285400060048	EQUIPO FLUORESCENTE CIRCULAR COMPLETO 22 W	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	12.000000	240.00	0.00	0	
					283400100003	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	5.520000	264.96	0.00	0	
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES																						1,540.00	.00		
					830800010026	AIREADOR ELECTRICO PARA ACUARIO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	450.000000	900.00	0.00	0	
					715000280049	CALCULADORA SOLAR Y A PILAS DE 12 DIGITOS	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	25.000000	250.00	0.00	0	
					830800010017	CALENTADOR DE AGUA CON TERMOSTATO 300 W PARA ACUARIO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	60.000000	240.00	0.00	0	
					830800010011	PIEDRA DIFUSORA DE AIRE X 4 CM PARA ACUARIO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	25.000000	150.00	0.00	0	
2.6. 3 2. 2 2 MOBILIARIO																						4,319.80	.00		
					767500030147	DISCO DURO INTERNO SATA 2 TB	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	332.980000	3,329.80	0.00	0	
					746437120005	ESCRITORIO DE MADERA DE 4 GAVETAS	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	215.000000	430.00	0.00	0	
					746460980088	MODULO DE MELAMINA PARA FOTOCOPIADORA	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	280.000000	560.00	0.00	0	

Total 53,867.10

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001492

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010903 - CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE - LORETO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00		RECURSOS ORDINARIOS																			94,173.51	.00			
		BIENES																			94,173.51	.00			
		0018 DESARROLLO TECNOLOGICO																			94,173.51	.00			
		C0001 : GERENCIA PERMANENTE																							
		Actividad			Consumo																94,173.51	.00			
		2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																			7,124.58	.00			
		090600010038			ACEITE VEGETAL X 18 L	BIDÓN	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100.000000	1,200.00	0.00		0
		090600030387			ARROZ X 50 KG	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	150.000000	1,800.00	0.00		0
		090600050019			AZUCAR BLANCA X 50 KG	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	108.000000	1,296.00	0.00		0
		091100010128			BEBIDA GASEOSA X 1.5 L	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	3.300000	396.00	0.00		0
		090600020026			FIDEO ENTREFINO DELGADO	KILOGRAMO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	3.800000	228.00	0.00		0
		099600070013			FREJOL CANARIO	KILOGRAMO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	4.500000	108.00	0.00		0
		099600070024			FREJOL PANAMITO	KILOGRAMO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	5.000000	120.00	0.00		0
		091400010066			POLLO ENTERO	KILOGRAMO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	6.999920	1,679.98	0.00		0
		092200010286			SAL YODADA DE MESA X 1 kg	UNIDAD	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	0.143000	8.58	0.00		0
		099600090027			TE FILTRANTE X 100 SOBRES	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	6.000000	288.00	0.00		0
		2.3. 1 1. 1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL																			50,035.08	.00			
		080300010041			ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES INICIO	UNIDAD	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,800.00	4.212500	7,582.50	0.00		0
		080300010060			ALIMENTO EXTRUIDO (ENGORDE) PARA PECES: GAMITANA, PACO Y TILAPIA	KILOGRAMO	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00	2.140000	6,420.00	0.00		0
		080300130012			ALIMENTO EXTRUIDO PARA LARVAS DE PECES CON 56% DE PROTEINAS	KILOGRAMO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	6.754300	4,052.58	0.00		0
		080300010059			ALIMENTO EXTRUIDO PARA PECES REPRODUCTORES: GAMITANA, PACO Y TILAPIA	KILOGRAMO	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00	2.450000	11,760.00	0.00		0
		080300010054			ALIMENTO PARA PECES	KILOGRAMO	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00	4.800000	11,520.00	0.00		0
		090600040199			HARINA DE PESCADO X 50 kg	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	550.000000	3,300.00	0.00		0
		080400090068			QUISTES DE ARTEMIA (ALIMENTO PARA ANIMALES)	KILOGRAMO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	450.000000	5,400.00	0.00		0
		2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																			21,516.00	.00			
		172100070020			DIESEL B5 S50	GALON	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	12.960000	7,776.00	0.00		0
		172100040002			GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	11.450000	13,740.00	0.00		0

JEFE DE LOGÍSTICA

001791

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010903 - CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE - LORETO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																94,173.51	.00		
						BIENES																94,173.51	.00		
						0018 DESARROLLO TECNOLOGICO																94,173.51	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																94,173.51	.00		
						2.3. 1 3. 1 2 GASES																1,644.00	.00		
					174200030016	GAS PROPANO X 45 KG	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	137.000000	1,644.00	0.00	0	0
						2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES																3,240.00	.00		
					175500100134	ACEITE MULTIGRADO 25W-60 PARA MOTOR PETROLERO X 5 gal	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	270.000000	3,240.00	0.00	0	0
						2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																875.97	.00		
					767400060980	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 128 CE320A NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	218.992800	875.97	0.00	0	0
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																696.00	.00		
					717200050013	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	11.600000	696.00	0.00	0	0
						2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																480.00	.00		
					285400060048	EQUIPO FLUORESCENTE CIRCULAR COMPLETO 22 W	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	7.00	40.00	12.000000	480.00	0.00	0	0
						2.3. 1 8. 1 2 MEDICAMENTOS																729.60	.00		
					585000040001	AMBROXOL 15 mg/5 mL JBE 120 mL	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	2.380000	571.20	0.00	0	0
					585600010002	DICLOFENACO + PARACETAMOL 50 mg + 500 mg TAB	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	1.320000	158.40	0.00	0	0
						2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO																2,118.00	.00		
					5[illegible]000080317	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO 15 MM X 100 MM	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	7.000000	168.00	0.00	0	0
					5[illegible]000080533	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO 16 mm X 150 mm	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	4.000000	96.00	0.00	0	0
					5[illegible]000080168	TUBO DE VIDRIO PARA CULTIVO 16 mm X 160 mm	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	309.000000	1,854.00	0.00	0	0

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010903 - CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE - LORETO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Tipo / Uso / Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00		RECURSOS ORDINARIOS																94,173.51	.00		
		BIENES																94,173.51	.00		
		0018 DESARROLLO TECNOLOGICO																94,173.51	.00		
		C0001 : GERENCIA PERMANENTE																94,173.51	.00		
		Actividad Consumo																			
		2.3. 1 10. 1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL																5,714.30	.00		
	839700050080	HORMONA INDUCTORA DE PARTO EN PECES TIPO OVUPET 400 mg X 500	UNIDAD	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	87.00	1,000.00	5.714300	5,714.30	0.00	0	

Total 94,173.51

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001789

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010902 - CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA/CASMA/ANCASH

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																55,800.36	.00		
						BIENES																55,800.36	.00		
						0017 DESARROLLO TECNOLOGICO																				
																						55,800.36	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																55,800.36	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																7,983.79	.00		
					097900040004	ALMUERZO	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	8.575000	2,058.00	0.00	0	
					091400060071	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 200 g APROX.	UNIDAD	2.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	90.00	4.000000	360.00	0.00	0	
					090600050019	AZUCAR BLANCA X 50 KG	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	108.000000	648.00	0.00	0	
					091100010128	BEBIDA GASEOSA X 1.5 L	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	3.300000	158.40	0.00	0	
					097900040005	CENA	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	6.825000	1,638.00	0.00	0	
					090600020026	FIDEO ENTREFINO DELGADO	KILOGRAMO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	3.800000	182.40	0.00	0	
					099600070013	FREJOL CANARIO	KILOGRAMO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	4.500000	270.00	0.00	0	
					099600070024	FREJOL PANAMITO	KILOGRAMO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	5.000000	120.00	0.00	0	
					096800010083	GALLETA DE AGUA A GRANEL	KILOGRAMO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	19.100000	1,146.00	0.00	0	
					097900080003	GELATINA X 250 g	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	30.00	2.500000	75.00	0.00	0	
					099600020026	PAPA CANCHAN	KILOGRAMO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	1.500000	180.00	0.00	0	
					091400010066	POLLO ENTERO	KILOGRAMO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	6.999920	839.99	0.00	0	
					099600090027	TE FILTRANTE X 100 SOBRES	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	6.000000	288.00	0.00	0	
						2.3. 1 1. 1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL															2,200.00	.00		
					090600040199	HARINA DE PESCADO X 50 kg	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	550.000000	2,200.00	0.00	0	
						2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																28,839.62	.00		
					172100040004	GASOLINA DE 97 OCTANOS	GALON	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00	17.915886	8,599.62	0.00	0	
					172100070001	PETROLEO DIESEL 2	GALON	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	12.650000	20,240.00	0.00	0	
						2.3. 1 3. 1 2 GASES																912.00	.00		
					174200030015	GAS PROPANO X 10 KG	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	38.000000	912.00	0.00	0	
						2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES																2,250.00	.00		
					175600100106	ACEITE LUBRICANTE SAE 25W-50 PETROLERO X 5 GAL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	225.000000	2,250.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

837T00

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010902 - CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA/CASMA/ANCASH

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00		RECURSOS ORDINARIOS																				55,600.36	.00		
		BIENES																				55,600.36	.00		
		0017 DESARROLLO TECNOLOGICO																				55,600.36	.00		
		C0001 : GERENCIA PERMANENTE																							
		Actividad	Consumo																			55,600.36	.00		
		2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																				1,908.40	.00		
		717200050223				PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	23.200000	1,113.60	0.00	0	
		767400060003				TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 92A C4092A NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	198.700000	794.80	0.00	0	
		2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																				3,410.00	.00		
		139200100007				JABON DE TOCADOR LIQUIDO A GRANEL	GALON	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	9.500000	760.00	0.00	0	
		133000240075				LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 GAL	UNIDAD	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	37.000000	1,850.00	0.00	0	
		135000370019				TOALLA DE FELPA DE 1 M X 50 CM	UNIDAD	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	10.000000	800.00	0.00	0	
		2.3. 1 8. 1 2 MEDICAMENTOS																				859.00	.00		
		583800700014				ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 300 - 400 MG/5 ML SUS 200 ML	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	20.100000	603.00	0.00	0	
		583800370001				MAGNESIO HIDROXIDO 425 MG/5 ML SUS 120 ML	UNIDAD	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	6.400000	256.00	0.00	0	
		2.3. 1 99. 1 2 PRODUCTOS QUIMICOS																				7,257.55	.00		
		351000021119				SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO P.A. (ACS) X 250 g	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	60.000000	600.00	0.00	0	
		351000021137				SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO P.A. X 1 KG	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	60.000000	600.00	0.00	0	
		351000021201				TIOSULFATO DE SODIO PENTAHIDRATO X 1000 g	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	62.375000	124.75	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010902 - CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA/CASMA/ANCASH

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																55,600.36	.00		
						BIENES																55,600.36	.00		
						0017 DESARROLLO TECNOLOGICO																55,600.36	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																55,600.36	.00		
						Actividad Consumo																55,600.36	.00		
						2.3. 1 99. 1 2 PRODUCTOS QUIMICOS																7,257.55	.00		
					351000021230	TRIS (HIDROXIAMINOMETANO BASE) X 1000 g	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2,966.400000	5,932.80	0.00	0	

Total 55,600.36

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001469

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010904 - CENTRO DE ACUICULTURA LA CACHUELA - M. DE DIOS

F.F. / Rubro	Meta	Tarea / Item	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00					RECURSOS ORDINARIOS																49,120.83	.00		
					BIENES																49,120.83	.00		
					0019 DESARROLLO TECNOLOGICO																49,120.83	.00		
					C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
					Actividad Consumo																49,120.83	.00		
					2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																6,912.75	.00		
	099600090014				ANIS FILTRANTE X 25 SOBRES	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	2.000000	96.00	0.00	0	
	090600030387				ARROZ X 50 KG	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	150.000000	3,600.00	0.00	0	
	091400060007				ATUN EN GRATED EN ACEITE VEGETAL X 170 g	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	1.312500	78.75	0.00	0	
	090600050019				AZUCAR BLANCA X 50 KG	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	108.000000	2,592.00	0.00	0	
	099600070013				FREJOL CANARIO	KILOGRAMO	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	4.500000	180.00	0.00	0	
	096800010079				GALLETA DE SODA A GRANEL	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	9.000000	180.00	0.00	0	
	096800020013				PAN DE MOLDE GRANDE	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	4.000000	96.00	0.00	0	
	099600020026				PAPA CANCHAN	KILOGRAMO	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	1.500000	90.00	0.00	0	
					2.3. 1 1. 1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL																17,997.50	.00		
	080300010040				ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES CRECIMIENTO I	UNIDAD	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	4.790000	4,790.00	0.00	0	
	080300010041				ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES INICIO	UNIDAD	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	4.212500	2,527.50	0.00	0	
	080300130009				ALIMENTO EXTRUIDO PARA PECES CON 25% DE PROTEINAS	KILOGRAMO	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	2.450000	2,940.00	0.00	0	
	080300010059				ALIMENTO EXTRUIDO PARA PECES REPRODUCTORES: GAMITANA, PACO Y TILAPIA	KILOGRAMO	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	2.450000	2,940.00	0.00	0	
	080300010054				ALIMENTO PARA PECES	KILOGRAMO	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	4.800000	4,800.00	0.00	0	
					2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																675.00	.00		
	899600070111				CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	45.000000	450.00	0.00	0	
	899600080090				POLO DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	22.500000	225.00	0.00	0	
					2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																9,770.30	.00		
	172100070020				DIESEL B5 S50	GALON	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00	12.960000	6,220.80	0.00	0	
	172100040002				GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON	24.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	310.00	11.450000	3,549.50	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010904 - CENTRO DE ACUICULTURA LA CACHUELA - M. DE DIOS

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					49,120.83	.00		
BIENES																					49,120.83	.00		
0019 DESARROLLO TECNOLOGICO																					49,120.83	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad Consumo																					49,120.83	.00		
2.3. 1 3. 1 2 GASES																					912.00	.00		
	174200030015				GAS PROPANO X 10 KG	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	38.000000	912.00	0.00	0	
2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES																					1,152.00	.00		
	175500100039				ACEITE LUBRICANTE SAE 40º	GALON	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	48.000000	1,152.00	0.00	0	
2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																					620.84	.00		
	767400060520				TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 122 1T02G60US0 NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	310.420000	620.84	0.00	0	
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					696.00	.00		
	717200050013				PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	11.600000	696.00	0.00	0	
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																					535.74	.00		
	133000140075				DEODORIZADOR DE AMBIENTE EN SPRAY X 440 mL	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	4.900000	117.60	0.00	0	
	139200100087				JABON GERMICIDA LIQUIDO X 800 ML	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	4.000000	240.00	0.00	0	
	135000190091				JALADOR DE AGUA DE JEBE DE 50 cm APROX.	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	5.860000	140.64	0.00	0	
	133000240065				LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5%	LITRO	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	1.250000	37.50	0.00	0	
2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																					720.00	.00		
	285400060107				EQUIPO FLUORESCENTE LINEAL 2 X 36 W	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	15.000000	720.00	0.00	0	
2.3. 1 8. 1 2 MEDICAMENTOS																					603.00	.00		
	583800700014				ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 300 - 400 MG/5 ML SUS 200 ML	UNIDAD	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	20.100000	603.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

01137

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO

FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010904 - CENTRO DE ACUICULTURA LA CACHUELA - M. DE DIOS

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																				49,120.83	.00			
BIENES																					49,120.83	.00			
0019 DESARROLLO TECNOLOGICO																					49,120.83	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																49,120.83	.00			
2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO																					968.00	.00			
					511000050023 MATRAZ ERLENMEYER DE VIDRIO X 4 L	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	484.000000	968.00	0.00	0	
2.3. 1 10. 1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL																					5,714.30	.00			
					839700050080 HORMONA INDUCTORA DE PARTO EN PECES TIPO OVUPET 400 mg X 500	UNIDAD	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	5.714300	5,714.30	0.00	0	
2.3. 1 99. 1 2 PRODUCTOS QUIMICOS																					1,340.00	.00			
					358600100810 AGAR AGAR X 1 KG	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	670.000000	1,340.00	0.00	0	
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES																					503.40	.00			
					511000150760 MALLA DE TELA TIPO NYTAL DE 50 µ X 1.75 M	UNIDAD	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	251.700000	503.40	0.00	0	

Total 49,120.83

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001483

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010905 - CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMA - TACNA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00					RECURSOS ORDINARIOS																50,811.12	.00			
					BIENES																50,811.12	.00			
					0022 DESARROLLO TECNOLOGICO																50,811.12	.00			
					C0001 : GERENCIA PERMANENTE																50,811.12	.00			
					Actividad Consumo																50,811.12	.00			
					2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																7,930.48	.00			
					090600010025 ACEITE VEGETAL X 5 L	UNIDAD	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	32.500000	1,560.00	0.00	0	
					091100020030 AGUA MINERAL SIN GAS X 20 L	UNIDAD	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	15.500000	1,550.00	0.00	0	
					091400060071 ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 200 g APROX.	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	7.00	40.00	4.000000	160.00	0.00	0	
					091400060007 ATUN EN GRATED EN ACEITE VEGETAL X 170 g	UNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	1.312500	157.50	0.00	0	
					090600030350 AVENA X 225 g	UNIDAD	3.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	80.00	0.833300	66.66	0.00	0	
					090600050019 AZUCAR BLANCA X 50 KG	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	108.000000	1,296.00	0.00	0	
					091400030016 CARNE DE RES FILETEADO PARA SALTADO	KILOGRAMO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	14.000000	280.00	0.00	0	
					091400030029 CARNE RES MOLIDA	KILOGRAMO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	4.000000	480.00	0.00	0	
					099600010131 CEBOLLA ROJA (AL PESO)	KILOGRAMO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	1.000000	100.00	0.00	0	
					097900040003 DESAYUNO	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	6.025000	1,446.00	0.00	0	
					099600070013 FREJOL CANARIO	KILOGRAMO	3.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	80.00	4.500000	360.00	0.00	0	
					090600040007 HARINA PREPARADA X 1 kg	UNIDAD	3.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	80.00	5.500000	440.00	0.00	0	
					092200010286 SAL YODADA DE MESA X 1 kg	UNIDAD	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	0.143000	34.32	0.00	0	
					2.3. 1 1. 1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL																24,375.00	.00			
					080300130009 ALIMENTO EXTRUIDO PARA PECES CON 25% DE PROTEINAS	KILOGRAMO	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,500.00	2.450000	3,675.00	0.00	0	
					080300010054 ALIMENTO PARA PECES	KILOGRAMO	163.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	2,000.00	4.800000	9,600.00	0.00	0	
					090600040199 HARINA DE PESCADO X 50 kg	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	550.000000	6,600.00	0.00	0	
					080400090068 QUISTES DE ARTEMIA (ALIMENTO PARA ANIMALES)	KILOGRAMO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	450.000000	4,500.00	0.00	0	
					2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																480.00	.00			
					899600180006 GUANTE DE HILO UNISEX	PAR	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	7.00	40.00	4.000000	160.00	0.00	0	
					899600080094 POLO DE JERSEY MANGA CORTA CON ESTAMPADO	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	7.00	40.00	8.000000	320.00	0.00	0	
					2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																450.00	.00			
					890200010022 BOTA DE CUERO CON PUNTA REFORZADA PARA CABALLERO	PAR	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	45.000000	450.00	0.00	0	

001482

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010905 - CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMA - TACNA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					50,811.12	.00		
BIENES																					50,811.12	.00		
0022 DESARROLLO TECNOLOGICO																					50,811.12	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					50,811.12	.00		
Actividad Consumo																								
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																					5,858.40	.00		
	172100070020				DIESEL B5 S50	GALON	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	12.960000	3,110.40	0.00	0	
	172100040002				GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	11.450000	2,748.00	0.00	0	
2.3. 1 3. 1 2 GASES																					504.00	.00		
	354300140016				GAS ACETILENO INDUSTRIAL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	42.000000	504.00	0.00	0	
2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES																					576.00	.00		
	175500100039				ACEITE LUBRICANTE SAE 40°	GALON	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	48.000000	576.00	0.00	0	
2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS																					658.11	.00		
	767400060817				TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD. REF. TN 3280 NEGRO	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	329.054800	658.11	0.00	0	
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					966.00	.00		
	716000010212				BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UNIDAD	13.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	200.00	0.190000	38.00	0.00	0	
	717200050223				PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	23.200000	928.00	0.00	0	
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																					892.13	.00		
	133000290002				CERA LIQUIDA PARA AUTOMOVIL X 450 g	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	11.360000	227.20	0.00	0	
	133000150003				DESODORANTE EN PASTILLA PARA SERVICIOS HIGIENICOS X 60 G	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	1.500000	72.00	0.00	0	
	805000050076				GUANTE DE HILO ENTRETEJIDO CON LONA GRUESA REFORZADA	PAR	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	3.498800	167.93	0.00	0	
	139200100119				JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4.5 L	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	35.000000	350.00	0.00	0	
	133000240065				LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5%	LITRO	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	1.250000	75.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

0047

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010905 - CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMA - TACNA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																50,811.12	.00		
						BIENES																50,811.12	.00		
						0022 DESARROLLO TECNOLOGICO																50,811.12	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																50,811.12	.00		
						2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																900.00	.00		
					285400060001	EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO COMPLETO X 40 W	EQUIPO	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	75.000000	900.00	0.00	0	
						2.3. 1 8. 1 2 MEDICAMENTOS																988.80	.00		
					583800700014	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 300 - 400 MG/5 ML SUS 200 ML	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	20.100000	964.80	0.00	0	
					580200450003	NAPROXENO (COMO SAL SÓDICA) 500 mg TAB	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.120000	24.00	0.00	0	
						2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO																2,704.20	.00		
					512000280706	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO RESIST A GOLPES SALPICAD DE SUST QUIMICA Y QUE PROTEGEN DE LA UV	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	3.900000	187.20	0.00	0	
					511000150760	MALLA DE TELA TIPO NYTAL DE 50 µ X 1.75 M	UNIDAD	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	251.700000	2,517.00	0.00	0	
						2.3. 1 10. 1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES																561.60	.00		
					337500070014	INSECTICIDA PARA CUCARACHA (FIPRONIL 0.05% CART. X 35 GR	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	11.700000	561.60	0.00	0	
						2.3. 1 99. 1 2 PRODUCTOS QUIMICOS																2,966.40	.00		
					351000021230	TRIS (HIDROXIAMINOMETANO BASE) X 1000 g	UNIDAD	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,966.400000	2,966.40	0.00	0	

Total . 50,811.12

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

0014

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010906 - CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA - PIURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																6,221.02	.00		
						BIENES																6,221.02	.00		
						0021 DESARROLLO TECNOLOGICO																6,221.02	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																6,221.02	.00		
						Actividad Consumo																			
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																1,152.00	.00		
					090600050019	AZUCAR BLANCA X 50 KG	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	108.000000	1,080.00	0.00	0	
					090600030463	CAFE DE CEBADA INSTANTANEO X 200 G	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	6.000000	72.00	0.00	0	
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																160.00	.00		
					899600080094	POLO DE JERSEY MANGA CORTA CON ESTAMPADO	UNIDAD	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	8.000000	160.00	0.00	0	
						2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																103.50	.00		
					890200010042	BOTA DE JEBE PARA CABALLERO	PAR	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	20.700000	103.50	0.00	0	
						2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																1,374.00	.00		
					172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	11.450000	1,374.00	0.00	0	
						2.3. 1 3. 1 2 GASES																456.00	.00		
					174200030015	GAS PROPANO X 10 KG	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	38.000000	456.00	0.00	0	
						2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES																576.00	.00		
					175500100039	ACEITE LUBRICANTE SAE 40°	GALON	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	48.000000	576.00	0.00	0	
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																520.32	.00		
					716000010001	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	1.840000	88.32	0.00	0	
					716000010193	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	3.200000	153.60	0.00	0	
					717200050223	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	23.200000	278.40	0.00	0	
						2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																253.20	.00		
					139200100051	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 75 G	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	1.800000	43.20	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010906 - CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILA - PIURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																6,221.02	.00		
						BIENES																6,221.02	.00		
						0021 DESARROLLO TECNOLOGICO																6,221.02	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																6,221.02	.00		
						Actividad Consumo																			
						2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																253.20	.00		
	139200100119					JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4.5 L	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	35.000000	210.00	0.00	0	
						2.3. 1 8. 1 2 MEDICAMENTOS																330.00	.00		
	585000040005					AMBROXOL 30 mg/5 mL JBE 120 mL	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	3.300000	330.00	0.00	0	
						2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO																636.00	.00		
	511000110044					TERMOMETRO TIPO LAPICERO RANGO -40°C A 70°C	UNIDAD	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	318.000000	636.00	0.00	0	
						2.3. 1 10. 1 4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES																660.00	.00		
	050500060019					GUANO DE ISLA X 50 kg	UNIDAD	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	33.00	20.000000	660.00	0.00	0	

Total 6,221.02

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

8-7100

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010907 - CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA - TUMBES

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																23,327.20	.00		
						BIENES																23,327.20	.00		
						0105 TECNICAS PARA EL MANEJO DE LA CRIANZA DEL COCODRILO AMERICANO																23,327.20	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																			
						Actividad Consumo																23,327.20	.00		
						2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																1,824.00	.00		
					090600030387	ARROZ X 50 KG	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	150.000000	900.00	0.00	0	
					090600050019	AZUCAR BLANCA X 50 KG	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	108.000000	648.00	0.00	0	
					090600020122	FIDEO SURTIDO PARA SOPA	KILOGRAMO	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.400000	36.00	0.00	0	
					099600070024	FREJOL PANAMITO	KILOGRAMO	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	5.000000	240.00	0.00	0	
						2.3. 1 1. 1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL																15,000.00	.00		
					080400090058	MENUDENCIA DE POLLO (ALIMENTO PARA ANIMALES)	KILOGRAMO	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00	5.000000	15,000.00	0.00	0	
						2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																160.00	.00		
					899600121562	CAMISETA TIPO BIVIDI DE ALGODON PARA CABALLERO	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	8.000000	160.00	0.00	0	
						2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																2,748.00	.00		
					172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	11.450000	2,748.00	0.00	0	
						2.3. 1 3. 1 2 GASES																456.00	.00		
					174200030015	GAS PROPANO X 10 KG	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	38.000000	456.00	0.00	0	
						2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES																302.40	.00		
					175500100111	ACEITE DE TRANSMISION SAE 140	GALON	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	50.400000	302.40	0.00	0	
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																292.80	.00		
					716000010210	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.240000	14.40	0.00	0	
					717200050223	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	23.200000	278.40	0.00	0	
						2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																2,544.00	.00		
					203400030001	CAL	UNIDAD	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	6.000000	1,440.00	0.00	0	

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 010907 - CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA - TUMBES

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																23,327.20	.00		
						BIENES																23,327.20	.00		
						0105 TECNICAS PARA EL MANEJO DE LA CRIANZA DEL COCODRILO AMERICANO																23,327.20	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					
						Actividad Consumo																23,327.20	.00		
						2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																2,544.00	.00		
					133000120055	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	8.000000	384.00	0.00	0	
					139200100087	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 800 ML	UNIDAD	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	4.000000	240.00	0.00	0	
					139200120042	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) BLANCO DE DOBLE HOJA	UNIDAD	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.800000	480.00	0.00	0	

Total 23,327.20

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001176

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 01090801 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA - AREQUIPA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					319.20	.00		
BIENES																						319.20	.00		
0028	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																					319.20	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						319.20	.00		
Actividad					Consumo																				
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						120.00	.00		
					716000010219	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL.	DOCENA	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	0.200000	120.00	0.00	0	
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																						199.20	.00		
					717200030027	CUADERNO ESPIRAL RAYADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	10.000000	60.00	0.00	0	
					717200050223	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	23.200000	139.20	0.00	0	

Total 319.20

JEFE DE LA DEPENDENCIA

01475

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Año 2017

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 01090809 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA - LIMA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					1,080.00	.00		
BIENES																						1,080.00	.00		
0040 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																						1,080.00	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	1,080.00	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						500.00	.00		
	716000010227					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA CON LOGOTIPO	UNIDAD	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.200000	500.00	0.00	0
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																						580.00	.00		
	717200050013					PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	11.600000	580.00	0.00	0

Total 1,080.00

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001474

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO

FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 01090808 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA - JUNIN VRAEM

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																371.78	.00		
						BIENES																371.78	.00		
						0037 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																371.78	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																371.78	.00		
						Actividad Consumo																371.78	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																139.78	.00		
					716000010227	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA CON LOGOTIPO	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.200000	20.00	0.00	0	
					716000010215	BOLIGRAFO (LAPICERO) IMPRESO DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	1.197800	119.78	0.00	0	
						2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA															232.00	.00		
					717200050013	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	11.600000	232.00	0.00	0	

Total 371.78

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001473

a Int de G dmi a
Módulo de Logística
Versión 16.01.01

Fecha : 20/06/2016
Hora : 17:47
Página : 1 de 1

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 01090824 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA TUMBES

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					591.34	.00		
BIENES																						591.34	.00		
0048 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																						591.34	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						591.34	.00		
Actividad					Consumo																				
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						359.34	.00		
						716000010215 BOLIGRAFO (LAPICERO) IMPRESO DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	1.197800	359.34	0.00		0
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																						232.00	.00		
						717200050013 PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	11.600000	232.00	0.00		0

Total 591.34

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 01090825 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ANCASH

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					707.34	.00		
BIENES																						707.34	.00		
0024 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																						707.34	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	707.34	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						359.34	.00		
	716000010215					BOLIGRAFO (LAPICERO) IMPRESO DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	1.197800	359.34	0.00	0	
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																						348.00	.00		
	717200050013					PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	11.600000	348.00	0.00	0	

Total 707.34

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001471

a Int(le G(dmir)

Módulo de Logística
Versión 16.01.01

Fecha : 20/06/2016
Hora : 17:47
Página : 1 de 1

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO

FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 01090820 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA UCAYALI

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					374.40	.00		
BIENES																						374.40	.00		
0049 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																						374.40	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	374.40	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						96.00	.00		
					716000010210	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.240000	96.00	0.00	0	
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																						278.40	.00		
					717200050013	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	11.600000	278.40	0.00	0	

Total 374.40

AREA DE LOGÍSTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001470

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 01090821 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA AMAZONAS

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					278.40	.00			
BIENES																					278.40	.00			
0023 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																					278.40	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					278.40	.00			
Actividad Consumo																					278.40	.00			
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																					278.40	.00			
717200050013					PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	11.600000	278.40	0.00	0		

Total 278.40

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001469

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 01090817 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA CUSCO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					716.00	.00		
BIENES																						716.00	.00		
0030 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																						716.00	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																									
Actividad					Consumo																	716.00	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						368.00	.00		
	716000010022					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	1.840000	368.00	0.00	0	
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																						348.00	.00		
	717200050013					PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	11.600000	348.00	0.00	0	

Total 716.00

JEFE DE LA DEPENDENCIA

837100

a Int de G dmi a
Módulo de Logística
Versión 16.01.01

Fecha : 20/06/2016
Hora : 17:47
Página : 1 de 1

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Año 2017
(En Nuevos Soles)

CENTRO DE COSTO : 01090816 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA - TACNA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Cantidades Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					378.40	.00		
BIENES																					378.40	.00		
0047 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																					378.40	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																								
Actividad					Consumo																378.40	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																					100.00	.00		
					716000010196 BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.500000	100.00	0.00	0	
2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																					278.40	.00		
					717200050013 PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	11.600000	278.40	0.00	0	

Total 378.40

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

a Int de G dmi a
Módulo de Logistica
Versión 16.01.01

Fecha : 20/06/2016
Hora : 17:46
Página : 1 de 1

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017
(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 01090815 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA - SAN MARTIN

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																865.00	.00		
						BIENES																865.00	.00		
						0046 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																				
																						865.00	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																865.00	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																285.00	.00		
	716000010213					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	UNIDAD	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.190000	285.00	0.00	0	
						2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																580.00	.00		
	717200050223					PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4,	MILLAR	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	23.200000	580.00	0.00	0	

Total 865.00

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

865.00

a Int de G dmi a

Módulo de Logistica
Versión 16.01.01

Fecha : 20/06/2016
Hora : 17:46
Página : 1 de 1

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 01090814 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA - PUNO

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																832.00	.00		
						BIENES																832.00	.00		
						0045 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																				
																						832.00	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																				
						Actividad Consumo																832.00	.00		
						2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																				
																						368.00	.00		
	716000010022					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	1.840000	368.00	0.00		0
						2.3. 1 9. 1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA																				
																						464.00	.00		
	717200050223					PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4.	MILLAR	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	23.200000	464.00	0.00		0

Total 832.00

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001465

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 01090813 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA - PIURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Ítem / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00	RECURSOS ORDINARIOS																					482.00	.00		
BIENES																						482.00	.00		
0044 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA																						482.00	.00		
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																						482.00	.00		
Actividad					Consumo																	482.00	.00		
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																						482.00	.00		
	716000010196					BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA	UNIDAD	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.500000	250.00	0.00	0	
	717200050013					PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	20.00	11.600000	232.00	0.00	0	

Total 482.00

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010910 - CENTRO DE ACUICULTURA PIURA - PIURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto / Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	FF/R	%
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																					43,022.34	.00			
BIENES																					43,022.34	.00			
0020 DESARROLLO TECNOLOGICO																					43,022.34	.00			
C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					43,022.34	.00			
Actividad Consumo																									
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO																					4,002.86	.00			
	090600030387				ARROZ X 50 KG	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	150.000000	1,800.00	0.00		0
	090600050019				AZUCAR BLANCA X 50 KG	UNIDAD	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	108.000000	1,296.00	0.00		0
	090600030028				CAFE INSTANTANEO X 220 g	UNIDAD	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	17.500000	420.00	0.00		0
	099600070013				FREJOL CANARIO	KILOGRAMO	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	4.500000	360.00	0.00		0
	099600070024				FREJOL PANAMITO	KILOGRAMO	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	5.000000	120.00	0.00		0
	092200010286				SAL YODADA DE MESA X 1 kg	UNIDAD	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.143000	6.86	0.00		0
2.3. 1 1. 1 2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL																					27,037.50	.00			
	080300010061				ALIMENTO EXTRUIDO INICIO PARA PECES: GAMITANA, PACO Y TILAPIA	KILOGRAMO	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	4.212500	12,637.50	0.00		0
	080300010054				ALIMENTO PARA PECES	KILOGRAMO	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	4.800000	14,400.00	0.00		0
2.3. 1 2. 1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																					515.00	.00			
	899600150037				CASACA DE TASLAN TIPO SACON PARA CABALLERO	UNIDAD	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	76.000000	380.00	0.00		0
	899600080090				POLO DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA	UNIDAD	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	22.500000	135.00	0.00		0
2.3. 1 2. 1 3 CALZADO																					108.00	.00			
	890200010034				BOTA DE JEBE TALLA 41	PAR	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	18.000000	108.00	0.00		0
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																					7,296.00	.00			
	172100040003				GASOLINA DE 95 OCTANOS	GALON	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	15.200000	7,296.00	0.00		0
2.3. 1 3. 1 2 GASES																					822.00	.00			
	174200030016				GAS PROPANO X 45 KG	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	137.000000	822.00	0.00		
2.3. 1 3. 1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES																					658.18	.00			
	175500100123				ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40 PARA MOTOR GASOLINERO	GALON	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	54.848000	658.18	0.00		

AREA DE LOGISTICA

001463

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES MENSUALIZADO
FASE : REQUERIDO

Año 2017

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

CENTRO DE COSTO : 010910 - CENTRO DE ACUICULTURA PIURA - PIURA

F.F. / Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Item / Descripción	Unidad de Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Precio Unitario	Valor Total	Contrapartida Valor	Contrapartida FF/R	Contrapartida %
1-00						RECURSOS ORDINARIOS																43,022.34	.00		
						BIENES																43,022.34	.00		
						0020 DESARROLLO TECNOLOGICO																43,022.34	.00		
						C0001 : GERENCIA PERMANENTE																					
						Actividad Consumo																43,022.34	.00		
						2.3. 1 5. 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA																782.80	.00		
	285400060048					EQUIPO FLUORESCENTE CIRCULAR COMPLETO 22 W	UNIDAD	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	12.000000	240.00	0.00	0	
	285400110002					LINTERNA DE MANO DE 4 PILAS GRANDES	UNIDAD	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	135.700000	542.80	0.00	0	
						2.3. 1 99. 1 2 PRODUCTOS QUIMICOS																1,800.00	.00		
	353800010007					ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	UNIDAD	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	7.500000	1,800.00	0.00	0	

Total 43,022.34

AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA DEPENDENCIA

001462

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

23

Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación

La normativa de contrataciones vigente (Ley N° 30225 y su Reglamento D.S. 350-2015-EF), así como la norma derogada (D.L. N° 1017 y su Reglamento D.S. N° 184-2008-EF), establecen que todos los servidores y funcionarios que laboran en el órgano encargado de las contrataciones deben poseer vigente la respectiva certificación, para lo cual establece procedimientos los mismos que están señalados en la web www.osce.gob.pe.

Los documentos originales obran en los archivos de la Coordinación del Área de Logística, por lo cual, el CPC Ronny Fernando Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

AREA DE LOGISTICA

Firma y sello

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

LISTADO DE SERVIDORES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD (OEC) QUE CUENTEN CON CERTIFICACIÓN

1. RONNY FERNANDO CASTRO AREVALO (Código de Certificación 005217-5449)
2. NATALY GARAY CRISOSTOMO (Código de Certificación 002358-2590)
3. JUAN CAROS RABANAL GUILLEN (Código de Certificación 016345-16577)
4. ROSA CALDERON QUISPE (Código de Certificación 013978-14210)
5. LIDIA ARYMI CORTEZ RUIZ (Código de Certificación 001139-1371)
6. CLAUDIA ERIKA CARHUAMACA LLATAS (Código de Certificación 018469-18701)
7. PIERO PAUL JARA VELA (Código de Certificación 015127-15359)
8. GINA FELICITA HUARCAYA MELENDEZ (Código de Certificación 010612-10844)
9. ELVIN LIZARDO TINOCO GOMEZ (Código de Certificación 005275-5507)
10. CARLOS ALBERTO NIETO PALMA (Código de Certificación 004602-4834)
11. CRISTINA MERCEDES ALVAREZ LLOZA DE LA NOIRE (Código de Certificación 019565-19797)
12. TRUJILLO PACHAS JIMMY OSWALDO (Código de Certificación 018367-18599)



001459

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

CASTRO AREVALO, RONNY FERNANDO

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.
Su Código de Certificación es: 005217 - 5449

Lima, 22 de Diciembre del 2015

001458

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

GARAY CRISOSTOMO, NATALY KAREM

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.
Su Código de Certificación es: 002358 - 2590

Lima, 07 de Enero del 2016

001457

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

RABANAL GUILLEN, JUAN CARLOS

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.
Su Código de Certificación es: 016345 - 16577

Lima, 14 de Enero del 2016

00145 6

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

CALDERON QUISPE, ROSA

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.
Su Código de Certificación es: 013978 - 14210

Lima, 05 de Enero del 2016

001455

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

CORTEZ RUIZ, LIDIA ARYMI

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.
Su Código de Certificación es: 001139 - 1371

Lima, 07 de Enero del 2016

001454

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

CARHUAMACA LLATAS, CLAUDIA ERIKA

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/02/2016 hasta el 31/01/2017.
Su Código de Certificación es: 018469 - 18701

Lima, 20 de Enero del 2016

001453

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

JARA VELA, PIERO PAUL

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.
Su Código de Certificación es: 015127 - 15359

Lima, 04 de Enero del 2016

001452

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

HUARCAYA MELENDEZ, GINA FELICITA

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.
Su Código de Certificación es: 010612 - 10844

Lima, 23 de Marzo del 2016

001451

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

TINOCO GOMEZ, ELVIN LIZARDO

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.
Su Código de Certificación es: 005275 - 5507

Lima, 07 de Enero del 2016

001450

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

NIETO PALMA, CARLOS ALBERTO

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016.
Su Código de Certificación es: 004602 - 4834

Lima, 12 de Enero del 2016

001449

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

ALVAREZ LLOZA DE LA NOIRE, CRISTINA MERCEDES

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 24/02/2016 hasta el 23/02/2017.
Su Código de Certificación es: 019565 - 19797

Lima, 24 de Febrero del 2016

001448

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

TRUJILLO PACHAS, JIMMY OSWALDO

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.
Esta certificación tiene vigencia desde el 29/01/2016 hasta el 28/01/2017.
Su Código de Certificación es: 018367 - 18599

Lima, 20 de Enero del 2016

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

24

Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Mediante Directiva N° 008-2016-OSCE/CD, el OSCE dispone los procedimientos para la generación del Certificado SEACE, el mismo que es otorgado de acuerdo a los perfiles solicitados para los operadores de la consola del SEACE, los mismos que estarán autorizados para operar y registrar las actuaciones de los procedimientos de selección.

Los documentos originales obran en los archivos de la Coordinación del Área de Logística, por lo cual, el CPC Ronny Fernando Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – AREA DE LOGÍSTICA

Firma y sello

FONDEPES

JORGE BONIFORQUES LI

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

LISTADO DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD QUE A LA FECHA TENGAN ASIGNADAS CLAVES DE ACCESO AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)

1.	RONNY FERNANDO CASTRO AREVALO	(Usuario: 00191540334204)
2.	JUAN CAROS RABANAL GUILLEN	(Usuario: 00191541879631)
3.	LIDIA ARYMI CORTEZ RUIZ	(Usuario: 00191543573988)
4.	CLAUDIA ERIKA CARHUAMACA LLATAS	(Usuario: 00191540405267)
5.	PIERO PAUL JARA VELA	(Usuario: 00191540056127)
6.	ELVIN LIZARDO TINOCO GOMEZ	(Usuario: 00191510271365)
7.	CARLOS ALBERTO NIETO PALMA	(Usuario: 00191515724963)



Usuario : 00191543573988,LIDIA ARYMI CORTEZ RUIZ
Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Reportes Entidad

Volver

Parámetros:

Entidad: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Registros: 1 - 50 de 69 **Página :** 1 2

Usuario	Nombre	Entidad	Cargo	E-mail	Teléfono	Fecha Creacion	Fecha Ult.Modif.	Estado
00191506899652	ANTONIO OCAMPO CHAVEZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	aocampo@fondepes.gob.pe	7068500	13/04/2012	04/01/2013	Inactivo
e_fondepes10	Betsabe Estela Borda Barreda	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		bborda@fondepes.gob.pe		04/04/2008	04/04/2008	Inactivo
191506282235	Blanca Medina Leon	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		bmedina@fondepes.gob.pe	7068500	10/09/2009	10/09/2009	Inactivo
00191515724963	CARLOS ALBERTO NIETO PALMA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	profesional_logistica11@fondepes.gob.pe	2097700	04/11/2015	08/03/2016	Activo
00191508076453	CARLOS MARTINEZ CARMELINO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	cmartinez@fondepes.gob.pe	2097700	09/12/2014	05/04/2016	Inactivo
00191509161917	CESAR MURILLO BENAVIDES	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ASESOR LEGAL	asesor_logistica1@fondepes.gob.pe	2097700	22/04/2015	02/07/2015	Inactivo
00191543597535	CINTHYA VANESSA CARDENAS TAFUR	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	APOYO LOGISTICO	vcardenas@fondepes.gob.pe	7068500	17/02/2011	05/04/2016	Inactivo
00191540405267	CLAUDIA ERIKA	FONDO NACIONAL DE	ESPECIALISTA EN	profesional_logistica18@fondepes.gob.pe	2097700	04/11/2015	13/06/2016	Activo

001753

	CARHUAMACA LLATAS	DESARROLLO PESQUERO	CONTRATACIONES				
e_fondepes2	Carlos Castellanos Fritschi	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		ccastellanos@fondepes.gob.pe		31/05/2006 31/05/2006	Inactivo
191509600023	Cesar Angel Torres Perez	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		ctorres@fondepes.gob.pe	4066500	13/04/2010 13/04/2010	Inactivo
e_fondepes3	Cesar Landa Canchaya	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		llanda@fondepes.gob.pe		06/06/2006 06/06/2006	Inactivo
191503500735	Cespedes Martinez Luis Cesar	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	.	lcespedesm@fondepes.gob.pe	.	16/09/2010 02/11/2011	Inactivo
00191507331142	DANIEL ENRIQUE RODRIGUEZ VASQUEZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	drodriguez@fondepes.gob.pe	706-8500	06/03/2012 02/07/2015	Inactivo
e_fondepes9	Doris Marcela Chunga Rojas	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		dchunga@fondepes.gob.pe		04/04/2008 04/04/2008	Inactivo
00191525844650	EDUARDO VARGAS PACHECO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	JEFE DEL AREA DE LOGISTICA	evargas@fondepes.gob.pe	2097700	22/04/2015 02/07/2015	Inactivo
00191544614160	ELIANA TEMOCHE ERQUIAGA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	procesos_logistica3@fondepes.gob.pe	2097700	09/12/2014 02/07/2015	Inactivo
00191503874354	ELVER RENATO BENITES MEDINA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	ebenitesm@fondepes.gob.pe	0	03/07/2013 05/04/2016	Inactivo
00191510271365	ELVIN LIZARDO TINOCO GOMEZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	etinoco@fondepes.gob.pe	7068500	04/01/2013 24/02/2016	Activo
00191540663949	FERNANDO LIMAS JIMENEZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	flimas@fondepes.gob.pe	706-8500	13/04/2012 05/04/2016	Inactivo
00191507959086	FRANKLIN SEGUNDO CORTIJO VILLACORTA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	procesos_logistica6@fondepes.gob.pe	2097258	30/07/2015 05/04/2016	Inactivo
191510306524	Fernadez Chirinos Marco Aurelio	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	CAS	mfernandez@fondepes.gob.pe	0	16/09/2010 24/11/2010	Inactivo
00191525846476	GARY GIRON MEZA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	PROGRAMADOR	lassggmeza@outlook.com	7068500	01/03/2013 02/07/2015	Inactivo

00191519262875	GIOVANNA BALDOCEDA VALDIVIESO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	procesos_logistica1@fondepes.gob.pe	2097700	02/10/2014	05/04/2016 Inactivo
e_fondepes5	Gissela Maguiña San Yen Man	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		gmaguina@fondepes.gob.pe		10/08/2007	10/08/2007 Inactivo
00191507643857	IRAIDA SABAS ATOCHE	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	isabas@fondepes.gob.pe	2097700	12/08/2015	05/04/2016 Inactivo
00191525754702	IRMA VELAZQUE GUTIERREZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ASESOR OGA	asesor_oga6@fondepes.gob.pe	2097700	16/07/2015	05/04/2016 Inactivo
00191540108181	JAVIER JOEL DIAZ CARRILLO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	joeldiazcarrillo@gmail.com	7068500	23/11/2011	05/04/2016 Inactivo
00191510750023	JESUS ITALO TRUJILLO ALVAREZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	itrujillo@fondepes.gob.pe	7068500	29/10/2012	19/11/2012 Inactivo
00191540050191	JIMMY SILVERIO VERGARAY ESPINOZA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	jivec21@gmail.com	2097700	10/12/2015	19/04/2016 Activo
00191502647977	JOAQUIN MANUEL GAMBINI COELLO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	jgambinic@fondepes.gob.pe	0	03/07/2013	05/04/2016 Inactivo
00191543377154	JOSE ARMANDO ZUBIETA CARLOS	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	jzubieta@fondepes.gob.pe	975147647	20/01/2014	05/04/2016 Inactivo
00191507795361	JOSE JAVIER CABALLERO QUIROZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	APOYO LOGISTICO	rcaballero@fondepes.gob.pe	7068500	17/02/2011	02/11/2011 Inactivo
00191508482950	JOSE LUIS ORMENO RAMIREZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ANALISTA EN CONTRATACIONES	profesional_logistica2@fondepes.gob.pe	2097700	22/04/2015	02/07/2015 Inactivo
00191541879631	JUAN CARLOS RABANAL GUILLEN	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	TECNICO ADMINISTRATIVO	profesional_logistica9@fondepes.gob.pe	964366421	04/09/2015	13/06/2016 Activo
00191507049277	JUAN FRANCISCO SALCEDO ARTICA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	JEFE DE LOGISTICA	jsalcedo@fondepes.gob.pe	7068500	17/02/2011	17/02/2011 Inactivo
191517409142	Jesus Ramiro Cajo Ramirez	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		jcajor@fondepes.gob.pe	7068500	08/09/2010	02/11/2011 Inactivo
00191544370616	KATIA PATRICIA CUBAS LABAN	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO	ESPECIALISTA EJECUCION CONTRACTUAL	profesional_logistica4@fondepes.gob.pe	2097700	06/05/2015	05/04/2016 Inactivo

		PESQUERO					
00191505385815	KINDER PINEDO MORI	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	TECNICO	kpinedo@fondepes.gob.pe	7068500	24/11/2010 02/11/2011	Inactivo
00191543573988	LIDIA ARYMI CORTEZ RUIZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	profesional_logistica17@fondepes.gob.pe	2097700	04/11/2015 06/04/2016	Activo
00191508074135	LILIANA SILVIA CARRILLO PACHECO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AUDITOR	scarrillo@fondepes.gob.pe	7068514	31/01/2012 17/03/2012	Activo
00191525739465	LINO FERNANDO GUERRA GUERRERO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	procesos_logistica4@fondepes.gob.pe	2097700	30/07/2015 30/07/2015	Activo
00191507976676	LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	JEFE DE LA OGA	lvaldez@fondepes.gob.pe	0	01/03/2013 02/07/2015	Inactivo
e_fondepes11	Lenka Helena Chavez Guevara	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		lchavez@ceppaita.edu.pe		04/04/2008 04/04/2008	Inactivo
00191507824702	MARIA ELODIA LOAYZA DIAZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	mloayza@fondepes.gob.pe	7068500	15/10/2012 04/01/2013	Inactivo
00191507283555	MARTIN ESPINOZA MACHUCA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	mespinoza@fondepes.gob.pe	7068500	17/02/2011 17/02/2011	Inactivo
00191508100927	MAVIA NOEMI LUCERO ROBLES DE GOMEZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA	mlucero@fondepes.gob.pe	7068500	02/04/2013 05/04/2016	Inactivo
00191509522557	MERCEDES MARIA AVILA RAMIREZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESP EN LOGISTICA	mercedes_avila91@yahoo.es	7068500	01/03/2013 05/04/2016	Inactivo
00191510206385	MOISES DIAZ VASQUEZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	mdiaz@fondepes.gob.pe	7068500	29/10/2012 05/04/2016	Inactivo
e_fondepes7	Manuel Artemio Escurra Pizarro	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		mescurra@fondepes.gob.pe		31/10/2007 31/10/2007	Inactivo
e_fondepes6	Mariela Milagros Zamalloa Vega	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	CAS	mzamalloa@fondepes.gob.pe	0	10/08/2007 24/11/2010	Inactivo

Usuarios en línea : 1766
Sesión : 60

001471

Usuario : 00191543573988,LIDIA ARYMI CORTEZ RUIZ
Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Reportes Entidad

Volver

Parámetros:

Entidad: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Registros: 51 - 69 de 69 **Página :** 1 **2**

Usuario	Nombre	Entidad	Cargo	E-mail	Teléfono	Fecha Creacion	Fecha Ult.Modif.	Estado
191509993696	Mendiola Puma Fernando Javier	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	CAS	fmendiola@fondepes.gob.pe	0	16/09/2010	24/11/2010	Inactivo
e_fondepes	Miguel Palomino Paz	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		fondepesabast@hotmail.com	4338570	07/01/2004	07/01/2004	Inactivo
00191542038287	NILTON JOHN DURAND MIRAVAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	APOYO LOGISTICO	ndurand@fondepes.gob.pe	7068500	17/02/2011	05/04/2016	Inactivo
00191502861366	OLAYA ESPINOZA PAUL ALBERTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINADOR	polayae@fondepes.gob.pe	73211397	02/11/2011	05/04/2016	Inactivo
00191540056127	PIERO RAUL JARA VELA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	pierojarav@gmail.com	965987434	20/05/2016	20/05/2016	Activo
e_fondepes8	Paul Alberto Olaya Espinoza	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Coordinador de Logistica	polayae@fondepes.gob.pe	73211397	04/04/2008	12/09/2011	Inactivo
00191525603199	ROGER AUGUSTO MIÑAN SANDOVAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	rminan@fondepes.gob.pe	7068500	17/02/2011	19/05/2011	Inactivo
00191540334204	RONNY FERNANDO	FONDO NACIONAL DE	COORDINADOR DE	rcastro@fondepes.gob.pe	945945765	05/04/2016	05/04/2016	Activo

	CASTRO AREVALO	DESARROLLO PESQUERO	LOGISTICA					
00191502801375	ROSA HERMINIA NUNURA YUPE	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	rnunuray@fondepes.gob.pe	7068500	26/07/2012	05/04/2016	Inactivo
00191540431564	RUTH ERIKA SANDOVAL PALACIOS	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	rsandoval@fondepes.gob.pe	2097700	02/10/2014	05/04/2016	Inactivo
191507430173	Raul Elmer Yacarine Pasco	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	.	ryacarine@fondepes.gob.pe	7066500	13/04/2010	17/02/2011	Inactivo
191508856015	Rosa Liliana Robles Valverde	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		lrobles@fondepes.gob.pe		22/02/2009	22/02/2009	Inactivo
191525503026	Santiago Mamani Uchasara	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	CAS	smamani@fondepes.gob.pe	7068520	03/06/2010	24/11/2010	Inactivo
e_fondepes1	Santiago Mamani Uchasara	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		fondepesabast@hotmail.com		22/11/2004	22/11/2004	Inactivo
00191543113050	TEODORO CRISOSTOMO ORE	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR	tcrisostomo@fondepes.gob.pe	01-7068507	28/05/2013	05/04/2016	Inactivo
e_fondepes4	Victor Palomino Alarcon	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		vpalomino@fondepes.gob.pe		06/06/2006	06/06/2006	Inactivo
191506657148	Violeta Cuadros Pellanne	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		eolivera@osce.gob.pe	7068500	08/09/2009	08/09/2009	Inactivo
00191542378934	WILFREDO CARBAJAL MARTINEZ	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	wcarbajal@fondepes.gob.pe	943484359	20/01/2014	05/04/2016	Inactivo
00191518085073	YURDEN EMIR DAVELOIS MENDOZA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OPERADOR LOGISTICO	yurdendavelouisprocesoslogistica2@fondepes.gob.pe	2097700	02/10/2014	02/07/2015	Inactivo

| Inhabilitados | Vigencia Proveedores | Constancias Capacidad Libre de Contratación | Constancias No Estar Inhabilitado | Tribunal |



001439

Usuarios en línea : 1798
Sesión : 60

2

FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCION



PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

25

Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión

Los procedimientos de selección deben de registrar en la consola del SEACE, así mismo lo refiere la normativa vigente de contrataciones (Ley N° 30225 y su Reglamento D.S. 350-2015-EF), así mismo ha establecido directivas para su regulación: Directiva N° 006-2016-OSCE/CD y Directiva N° 008-2016-OSCE/CD

Los documentos originales obran en los archivos de la Coordinación del Área de Logística, por lo cual, el CPC Ronny Fernando Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BONILLAS LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AREA DE LOGISTICA

Firma y sello

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2011

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2011/FONDEPES	OBRAS	2,536,833.74	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
2	CP 1-2011/FONDEPES	SERVICIOS	1,254,893.79	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA	c) Ejecución Contractual
3	CP 2-2011/FONDEPES	SERVICIOS	618,480.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
	ITEM 1		219,999.84		COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
	ITEM 2		**252,480.00 (DESIERTO)**		DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
	ITEM 3		109,200.00		DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA	c) Ejecución Contractual
4	ADP 1-2011/FONDEPES	BIENES	220,264.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
5	ADP 2-2011/FONDEPES	BIENES	269,015.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
6	ADS 1-2011/FONDEPES	OBRAS	**315,949.24 (CANCELADO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
7	ADS 2-2011/FONDEPES	BIENES	62,728.48	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
	ITEM 1		**36,870.00 (DESIERTO)**			
	ITEM 2		**14,402.28 (DESIERTO)**			
	ITEM 3		**11,456.20 (NULO DE OFICIO)**			
8	ADS 3-2011/FONDEPES	SERVICIOS	55,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
9	ADS 4-2011/FONDEPES	SERVICIOS	110,040.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
10	ADS 5-2011/FONDEPES	SERVICIOS	71,286.75	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
11	ADS 6-2011/FONDEPES	BIENES	66,032.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual

12	ADS 7-2011/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
	ITEM 1		10,188.25			
	ITEM 2		30,742.88			
13	ADS 8-2011/FONDEPES	OBRAS	**491,163.21 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
14	ADS 9-2011/FONDEPES	BIENES	**128,828.00**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
	ITEM 1		**21,528.00 (DESIERTO)**			
	ITEM 2		**26,680.00 (NULO DE OFICIO)**			
	ITEM 3		**80,620.00 (DESIERTO)**			
15	ADS 10-2011/FONDEPES	OBRAS	**489,594.57 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
16	ADS 11-2011/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	197,309.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
17	ADS 12-2011/FONDEPES	SERVICIOS	48,134.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
18	ADS 13-2011/FONDEPES	SERVICIOS	96,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
19	AMC 2-2011/FONDEPES	SERVICIOS	54,054.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
20	AMC 3-2011/FONDEPES	SERVICIOS	**39,998.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
21	AMC 4-2011/FONDEPES	BIENES	**56,048.56**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
	ITEM 1	BIENES	40,290.00			
	ITEM 2	BIENES	15,719.22			
22	AMC 5-2011/FONDEPES	BIENES	33,652.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
23	AMC 6-2011/FONDEPES	BIENES	12,397.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
24	AMC 7-2011/FONDEPES	BIENES	15,074.76	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual

25	AMC 9-2011/FONDEPES	BIENES	25,073.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
26	AMC 10-2011/FONDEPES	SERVICIOS	20,640.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
27	AMC 11-2011/FONDEPES	BIENES	20,865.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
28	AMC 12-2011/FONDEPES	SERVICIOS	31,757.04	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
29	AMC 13-2011/FONDEPES	SERVICIOS	19,245.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
30	AMC 14-2011/FONDEPES	BIENES	**39,924.69**		DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
	ITEM 1		17,064.48	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		c) Ejecución Contractual
	ITEM 2		16,770.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		c) Ejecución Contractual
31	AMC 15-2011/FONDEPES	SERVICIOS	13,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
32	AMC 16-2011/FONDEPES	SERVICIOS	18,172.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
33	AMC 17-2011/FONDEPES	BIENES	14,705.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
34	AMC 18-2011/FONDEPES	SERVICIOS	36,117.44	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
35	AMC 19-2011/FONDEPES	SERVICIOS	26,100.06	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
36	AMC 20-2011/FONDEPES	SERVICIOS	18,053.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
37	AMC 21-2011/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	**29,741.40 (DESIERTO)**		DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
38	AMC 22-2011/FONDEPES	BIENES	30,644.75	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
39	AMC 23-2011/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	26,767.26	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
40	AMC 24-2011/FONDEPES	SERVICIOS	17,600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual

41	AMC 25-2011/FONDEPES	SERVICIOS	17,600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
42	AMC 26-2011/FONDEPES	SERVICIOS	38,020.04	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
43	AMC 27-2011/FONDEPES	SERVICIOS	37,927.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
44	AMC 28-2011/FONDEPES	OBRAS	491,163.21	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
45	AMC 29-2011/FONDEPES	OBRAS	489,594.57	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
46	AMC 30-2011/FONDEPES	BIENES	24,559.75	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
47	AMC 31-2011/FONDEPES	SERVICIOS	27,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
48	AMC 32-2011/FONDEPES	SERVICIOS	37,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
49	AMC 33-2011/FONDEPES	SERVICIOS	17,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
50	AMC 34-2011/FONDEPES	SERVICIOS	20,520.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
51	AMC 35-2011/FONDEPES	SERVICIOS	37,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
52	AMC 36-2011/FONDEPES	SERVICIOS	26,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
53	AMC 37-2011/FONDEPES	SERVICIOS	19,200.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
54	AMC 38-2011/FONDEPES	BIENES	102,148.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual

	ITEM 1		21,528.00			
	ITEM 2		80,620.00			
55	AMC 39-2011/FONDEPES	BIENES	39,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
56	AMC 40-2011/FONDEPES	BIENES	27,115.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
57	AMC 41-2011/FONDEPES	SERVICIOS	26,196.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
58	AMC 42-2011/FONDEPES	BIENES	32,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
59	AMC 43-2011/FONDEPES	SERVICIOS	30,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
60	AMC 44-2011/FONDEPES	SERVICIOS	20,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
61	AMC 45-2011/FONDEPES	SERVICIOS	29,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
62	AMC 46-2011/FONDEPES	SERVICIOS	15,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
63	AMC 47-2011/FONDEPES	SERVICIOS	**18,762.00 (DESIERTO)**		DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
64	AMC 48-2011/FONDEPES	SERVICIOS	322,640.04	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2012

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2012/FONDEPES	OBRAS	17,551,185.72 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
2	CP 1-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	416,610.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
3	CP 2-2012/FONDEPES	SERVICIOS		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			596,887.71	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	
			595,001.17	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
1	CP 3-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	640,500.30	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
2	ADP 1-2012/FONDEPES	SERVICIOS	264,432.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
3	ADP 2-2012/FONDEPES	SERVICIOS	264,432.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
4	ADP 3-2012/FONDEPES	SERVICIOS	252,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
5	ADP 4-2012/FONDEPES	OBRAS	972,717.49	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
6	ADP 5-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
7	ADP 7-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	220,335.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
8	ADP 8-2012/FONDEPES	BIENES	255,259.90 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
9	ADP 9-2012/FONDEPES	BIENES	224,524.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
10	ADS 1-2012/FONDEPES	SERVICIOS	166,352.81	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
11	ADS 2-2012/FONDEPES	SERVICIOS	136,787.66	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
12	ADS 3-2012/FONDEPES	OBRAS	711,931.82	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
13	ADS 4-2012/FONDEPES	OBRAS	315,206.31	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
14	ADS 5-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	51,890.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
15	ADS 6-2012/FONDEPES	OBRAS	551,258.13	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
16	ADS 7-2012/FONDEPES	OBRAS	188,310.35 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
17	ADS 8-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	85,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
18	ADS 9-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			14,490.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
			20,370.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
19	ADS 11-2012/FONDEPES	SERVICIOS	54,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
20	ADS 12-2012/FONDEPES	SERVICIOS	124,320.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
21	ADS 13-2012/FONDEPES	BIENES	49,872.48 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
22	ADS 14-2012/FONDEPES	SERVICIOS	92,296.51(DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
23	ADS 15-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	129,215.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
24	ADS 16-2012/FONDEPES	BIENES	53,100.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
25	ADS 17-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	165,235.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
26	ADS 18-2012/FONDEPES	SERVICIOS	53,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
27	ADS 19-2012/FONDEPES	SERVICIOS	69,984.64	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
28	ADS 20-2012/FONDEPES	SERVICIOS	115,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL

29	ADS 21-2012/FONDEPES	BIENES	67,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
30	AMC 1-2012/FONDEPES	SERVICIOS	33,687.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
31	AMC 2-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	24,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
32	AMC 3-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	27,205.73	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
33	AMC 4-2012/FONDEPES	BIENES	20,839.68	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
34	AMC 5-2012/FONDEPES	BIENES	12,787.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
35	AMC 6-2012/FONDEPES	OBRAS	169,479.32	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
36	AMC 7-2012/FONDEPES	SERVICIOS	168,207.74	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
37	AMC 8-2012/FONDEPES	BIENES	26,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
38	AMC 9-2012/FONDEPES	SERVICIOS	39,884.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
39	AMC 10-2012/FONDEPES	BIENES	14,388.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
40	AMC 11-2012/FONDEPES	BIENES	25,728.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
41	AMC 12-2012/FONDEPES	SERVICIOS	25,200.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
42	AMC 13-2012/FONDEPES	BIENES	14,939.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
43	AMC 14-2012/FONDEPES	BIENES	22,800.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
44	AMC 15-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			19,099.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
			13,953.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
45	AMC 16-2012/FONDEPES	BIENES	19,950.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
46	AMC 17-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	39,649.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
47	AMC 18-2012/FONDEPES	SERVICIOS	39,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
48	AMC 19-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			26,388.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
			228,984.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
49	AMC 20-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			35587,20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
			13590,84	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
50	AMC 23-2012/FONDEPES	SERVICIOS	31,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
51	AMC 24-2012/FONDEPES	SERVICIOS	19,665.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
52	AMC 25-2012/FONDEPES	BIENES	32,540.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
53	AMC 26-2012/FONDEPES	BIENES	17,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
54	AMC 27-2012/FONDEPES	SERVICIOS	38,126.58 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
55	AMC 28-2012/FONDEPES	SERVICIOS	23,568.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
56	AMC 29-2012/FONDEPES	SERVICIOS	20,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
57	AMC 30-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	39,990.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
58	AMC 31-2012/FONDEPES	BIENES	29,485.10 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
59	AMC 32-2012/FONDEPES	SERVICIOS	17,853.70	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
60	AMC 33-2012/FONDEPES	OBRAS	17,551,185.72	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
61	AMC 34-2012/FONDEPES	SERVICIOS	30,171.00 (CANCELADO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
62	EXO 1-2012- FONDEPES	SERVICIO	44,492.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN / COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2013

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2013/FONDEPES	OBRAS	5,978,743.13	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
2	LP 2-2013/FONDEPES	OBRAS	**8,843,099.81 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
3	LP 3-2013/FONDEPES	OBRAS	**11,599,605.04 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
4	CP 1-2013/FONDEPES	SERVICIOS	148,183.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL AREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
5	CP 2-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	372,294.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
6	CP 3-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	372,600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
7	CP 4-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	372,297.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
8	CP 5-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	**688,176.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
9	CP 6-2013/FONDEPES	SERVICIOS	1,083,201.12	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA - COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
10	ADP 1-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**299685.30 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
11	ADP 2-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	225,036.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
12	ADP 3-2013/FONDEPES	OBRAS	**1,473,185.71 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
13	ADP 4-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	223,414.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
14	ADP 5-2013/FONDEPES	BIENES	240,335.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
	ITEM 1		214,800.00			c) Ejecución Contractual
	ITEM 2		25,369.20			c) Ejecución Contractual
15	ADS 1-2013/FONDEPES	SERVICIOS	96,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
16	ADS 2-2013/FONDEPES	SERVICIOS	109,250.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
17	ADS 3-2013/FONDEPES	SERVICIOS	50,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
18	ADS 4-2013/FONDEPES	SERVICIOS	107,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
19	ADS 5-2013/FONDEPES	SERVICIOS	110,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
20	ADS 6-2013/FONDEPES	SERVICIOS	41,215.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACION DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
21	ADS 7-2013/FONDEPES	OBRAS	274,062.15	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual

22	ADS 8-2013/FONDEPES	BIENES	**66,181.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
	ITEM 1		**51,856.00 (DESIERTO)**		COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
	ITEM 2		**14,325.00 (DESIERTO)**		COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
23	ADS 9-2013/FONDEPES	BIENES	**76,390.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
24	ADS 10-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	**76,582.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
25	ADS 11-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	113,746.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
26	ADS 12-2013/FONDEPES	OBRAS	859,514.61	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
27	ADS 13-2013/FONDEPES	SERVICIOS	69,376.32	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
28	ADS 14-2013/FONDEPES	BIENES	64,422.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
29	ADS 15-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	58,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
30	ADS 16-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	92,810.70	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
31	ADS 17-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**46,610.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	
32	ADS 18-2013/FONDEPES	OBRAS	491,070.58	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
33	ADS 19-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	44,775.63	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
34	ADS 20-2013/FONDEPES	BIENES	63,340.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
35	ADS 21-2013/FONDEPES	SERVICIOS	188,279.52	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
36	ADS 22-2013/FONDEPES	BIENES	57,614.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
	ITEM 1		39,397.90			
	ITEM 2		11,063.41			
37	ADS 23-2013/FONDEPES	SERVICIOS	183,258.89	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
	ITEM 1		98,329.00			
	ITEM 2		70,800.00			
38	ADS 24-2013/FONDEPES	BIENES	130,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
39	ADS 25-2013/FONDEPES	BIENES	196,052.90	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
40	ADS 26-2013/FONDEPES	SERVICIOS	53,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
41	ADS 27-2013/FONDEPES	SERVICIOS	180,700.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual

42	ADS 28-2013/FONDEPES	SERVICIOS	124,320.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
43	ADS 29-2013/FONDEPES	SERVICIOS	116,637.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
44	ADS 30-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**147,967.90 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
45	AMC 1-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**15,000.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	
46	AMC 2-2013/FONDEPES	SERVICIOS	39,990.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
47	AMC 3-2013/FONDEPES	BIENES	**26317.50 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
48	AMC 4-2013/FONDEPES	SERVICIOS	19,950.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
49	AMC 5-2013/FONDEPES	BIENES	22,577.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
50	AMC 7-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
51	AMC 8-2013/FONDEPES	SERVICIOS	259,623.68	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
52	AMC 9-2013/FONDEPES	SERVICIOS	299,413.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	c) Ejecución Contractual
53	AMC 11-2013/FONDEPES	SERVICIOS	34,511.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
54	AMC 12-2013/FONDEPES	SERVICIOS	39,800.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
55	AMC 13-2013/FONDEPES	SERVICIOS	21,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
56	AMC 14-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	68,923.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
57	AMC 15-2013/FONDEPES	BIENES	21,821.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
58	AMC 16-2013/FONDEPES	BIENES	13,820.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
59	AMC 17-2013/FONDEPES	OBRAS	8,648,551.61	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
60	AMC 18-2013/FONDEPES	SERVICIOS	37,760.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
61	AMC 19-2013/FONDEPES	BIENES	21,118.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
62	AMC 20-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,940.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
63	AMC 21-2013/FONDEPES	SERVICIOS	19,927.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
64	AMC 22-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	619,358.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
65	AMC 23-2013/FONDEPES	BIENES	50,920.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
66	AMC 24-2013/FONDEPES	BIENES	35,300.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
67	AMC 25-2013/FONDEPES	SERVICIOS	25,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual

68	AMC 26-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,450.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
69	AMC 27-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,450.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
70	AMC 28-2013/FONDEPES	SERVICIOS	25,800.23	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
71	AMC 29-2013/FONDEPES	OBRAS	**1,473,185.71 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
72	AMC 30-2013/FONDEPES	SERVICIOS	33,800.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
73	AMC 31-2013/FONDEPES	BIENES	69,242.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
74	AMC 32-2013/FONDEPES	SERVICIOS	24,626.08	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
75	AMC 33-2013/FONDEPES	SERVICIOS	30,808.69	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
76	AMC 34-2013/FONDEPES	OBRAS	11,599,605.04	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
77	AMC 35-2013/FONDEPES	BIENES	33,052.70	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
78	AMC 36-2013/FONDEPES	SERVICIOS	27,999.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	c) Ejecución Contractual
79	AMC 37-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,968.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
80	AMC 38-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,614.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
81	AMC 39-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**42,000.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	
82	AMC 40-2013/FONDEPES	BIENES	39,556.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
83	AMC 41-2013/FONDEPES	SERVICIOS	20,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
84	AMC 42-2013/FONDEPES	SERVICIOS	37,996.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
85	AMC 43-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	27,312.93	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
86	AMC 44-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	20,014.51	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
87	AMC 45-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	29,388.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
88	AMC 46-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	24,490.21	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
89	AMC 47-2013/FONDEPES	BIENES	20,871.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2014

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2014-FONDEPES	Obra	5,053,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
2	LP 2-2014-FONDEPES	Obra	10,043,574.68 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
3	LP 3-2014-FONDEPES	Obra	7,678,006.01	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
4	LP 4-2014-FONDEPES	Obra	33,504,650.56 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
5	LP 5-2014-FONDEPES	Obra	10,251,866.99	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
6	LP 6-2014-FONDEPES	Obra	11,490,812.68	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
7	LP 7-2014-FONDEPES	Obra	7,866,459.18	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
8	LP 8-2014-FONDEPES	Obra	11,507,285.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
9	LP 9-2014-FONDEPES	Obra	7,145,130.75	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
10	CP 1-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	372292.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
11	CP 2-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	372839.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
12	CP 3-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	494,076.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
13	CP 4-2014-FONDEPES	Servicio	1,184,970.87	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA / COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
14	CP 5-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	1,367,069.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
15	CP 6-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	413,657.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
16	CP 7-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	464,047.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
17	CP 8-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	420,986.79	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
18	ADP 1-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	250122.24	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
19	ADP 2-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	285173.1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
20	ADP 4-2014-FONDEPES	Servicio	336,564.91 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
21	ADP 5-2014-FONDEPES	Servicio	246,949.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
22	ADP 6-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	266,637.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
23	ADP 7-2014-FONDEPES	Servicio	309,999.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	c) Ejecución Contractual
24	ADP 8-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	339,084.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

25	ADP 9-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	399,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
26	ADP 10-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	395,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
27	ADS 2-2014-FONDEPES	Servicio	106600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
28	ADS 3-2014-FONDEPES	Servicio	110,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
29	ADS 4-2014-FONDEPES	Servicio	44000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
30	ADS 5-2014-FONDEPES	Servicio	100170.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
31	ADS 6-2014-FONDEPES	Bien	75,495.53 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
32	ADS 7-2014-FONDEPES	Obra	597300.55	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
33	ADS 8-2014-FONDEPES	Obra	550375.86	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
34	ADS 9-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	44,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
35	ADS 10-2014-FONDEPES	Bien	54600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
36	ADS 11-2014-FONDEPES	Bien	73,030.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
37	ADS 12-2014-FONDEPES	Servicio	139710.82	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
38	ADS 13-2014-FONDEPES	Bien	51920.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
39	ADS 14-2014-FONDEPES	Servicio	118514.62	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
40	ADS 16-2014-FONDEPES	Servicio	119,844.78 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
41	ADS 17-2014-FONDEPES	Servicio	105613.34	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
42	ADS 18-2014-FONDEPES	Bien	32044.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
			17,145.60 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
43	ADS 19-2014-FONDEPES	Servicio	145626.48	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
44	ADS 20-2014-FONDEPES	Servicio	145915.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
45	ADS 22-2014-FONDEPES	Bien	107750.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
46	ADS 21-2014-FONDEPES	Bien	96900.81	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
47	ADS 23-2014-FONDEPES	Bien	114000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
48	ADS 24-2014-FONDEPES	Servicio	147,988.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	
49	AMC 6-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	39000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual

50	AMC 7-2014-FONDEPES	Servicio	39320.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
51	AMC 8-2014-FONDEPES	Bien	22906.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
52	AMC 8-2014-FONDEPES	Bien	22906.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
53	AMC 9-2014-FONDEPES	Bien	19638.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
54	AMC 11-2014-FONDEPES	Servicio	34000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
55	AMC 12-2014-FONDEPES	Servicio	34000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
56	AMC 13-2014-FONDEPES	Servicio	38000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
57	AMC 14-2014-FONDEPES	Servicio	38000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
58	AMC 10-2014-FONDEPES	Obra	9913008.22	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
59	AMC 16-2014-FONDEPES	Servicio	14182.09	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
60	AMC 15-2014-FONDEPES	Servicio	24960.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
61	AMC 15-2014-FONDEPES	Servicio	24960.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
62	AMC 17-2014-FONDEPES	Bien	74895.53	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
63	AMC 18-2014-FONDEPES	Bien	28892.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		c) Ejecución Contractual
64	AMC 19-2014-FONDEPES	Obra	157655.32	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
65	AMC 21-2014-FONDEPES	Bien	22534.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
66	AMC 22-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	39,556.55 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
67	AMC 26-2014-FONDEPES	Servicio	32243.62	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
68	AMC 25-2014-FONDEPES	Bien	16,500.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
69	AMC 22-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	39,556.55	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
70	AMC 25-2014-FONDEPES	Bien	16368.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
71	AMC 27-2014-FONDEPES	Servicio	13800.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
72	AMC 28-2014-FONDEPES	Servicio	38000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
73	AMC 29-2014-FONDEPES	Servicio	38000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
74	AMC 023-2014-FONDEPES	Servicio	375350.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
75	AMC 31-2014-FONDEPES	Servicio	33000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual

AREA DE LOGISTICA

76	AMC 30-2014-FONDEPES	Bien	69025.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
77	AMC 32-2014-FONDEPES	Servicio	38988.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
78	AMC 33-2014-FONDEPES	Bien	23,771.88 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
79	AMC 34-2014-FONDEPES	Servicio	32950.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
80	AMC 35-2014-FONDEPES	Bien	39564.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
81	AMC 36-2014-FONDEPES	Servicio	16580.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
82	AMC 37-2014-FONDEPES	Servicio	24774.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
83	AMC 38-2014-FONDEPES	Obra	32457630.22	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
84	AMC 39-2014-FONDEPES	Servicio	107861.44	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
85	AMC 40-2014-FONDEPES	Bien	39950.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
86	AMC 41-2014-FONDEPES	Servicio	21500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
87	AMC 42-2014-FONDEPES	Servicio	21500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
88	AMC 43-2014-FONDEPES	Servicio	21500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
89	AMC 45-2014-FONDEPES	Servicio	31500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	c) Ejecución Contractual
90	AMC 46-2014-FONDEPES	Servicio	17799.99	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	c) Ejecución Contractual
91	AMC 47-2014-FONDEPES	Bien	19260.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	c) Ejecución Contractual
92	AMC 44-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	399000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
93	AMC 33-2014-FONDEPES	Bien	23771.88	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
94	AMC 48-2014-FONDEPES	Servicio	38,830.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
95	AMC 50-2014-FONDEPES	Servicio	34790.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
96	AMC 51-2014-FONDEPES	Servicio	38,971.50 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
97	AMC 52-2014-FONDEPES	Servicio	38,470.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
98	AMC 49-2014-FONDEPES	Bien	17,145.60 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
99	AMC 48-2014-FONDEPES	Servicio	37500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
100	AMC 51-2014-FONDEPES	Servicio	38,971.50 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
101	AMC 52-2014-FONDEPES	Servicio	38,470.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

102	AMC 53-2014-FONDEPES	Servicio	30,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
103	AMC 54-2014-FONDEPES	Servicio	30,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
104	AMC 55-2014-FONDEPES	Servicio	27,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2015

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2015-FONDEPES	Obra	10,121,651.85 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
2	LP 2-2015-FONDEPES	Obra	8,895,699.78 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
3	LP 3-2015-FONDEPES	Obra	17,470,234.46 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
4	LP 4-2015-FONDEPES	Obra	11,238,181.62	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
5	LP 5-2015-FONDEPES	Obra	18,872,790.64 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
6	CP 1-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	563,087.15 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
7	CP 2-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	371,837.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
8	CP 4-2015-FONDEPES	Servicio	374,996.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
9	CP 6-2015-FONDEPES	Servicio	1,236,473.43	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA / AREA DE RECURSOS HUMANOS	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
10	CP 7-2015-FONDEPES	Servicio	528,912.06	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
11	ADP 1-2015-FONDEPES	Bien	203,296.80 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
12	ADP 2-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	283,543.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
13	ADP 3-2015-FONDEPES	Servicio	241,947.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
14	ADP 4-2015-FONDEPES	Servicio	262,841.92	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
15	ADP 5-2015-FONDEPES	Servicio	263,544.19	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
16	ADP 6-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	318,661.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
17	ADP 7-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	318,661.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
18	ADP 8-2015-FONDEPES	Servicio	252,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA	
19	ADP 9-2015-FONDEPES	Servicio	330,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL

20	ADP 10-2015-FONDEPES	Servicio	326,918.04 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
21	ADP 11-2015-FONDEPES	Servicio	390,972.41 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
22	ADP 12-2015-FONDEPES	Bien	306,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
23	ADP 13-2015-FONDEPES	Servicio	226,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
24	ADS 1-2015-FONDEPES	Servicio	131,460.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
25	ADS 2-2015-FONDEPES	Servicio	88,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
26	ADS 3-2015-FONDEPES	Servicio	116,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
27	ADS 4-2015-FONDEPES	Servicio	55,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
28	ADS 5-2015-FONDEPES	Bien	80,614.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
29	ADS 6-2015-FONDEPES	Bien	67,414.50 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
30	ADS 7-2015-FONDEPES	Servicio	62,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
31	ADS 8-2015-FONDEPES	Bien	61,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
32	ADS 9-2015-FONDEPES	Bien	70,380.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
33	ADS 10-2015-FONDEPES	Servicio	123,809.73 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
34	ADS 11-2015-FONDEPES	Servicio	158,928.76 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
35	ADS 12-2015-FONDEPES	Servicio	121,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	
36	ADS 13-2015-FONDEPES	Servicio	145,043.82	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
37	ADS 14-2015-FONDEPES	Bien	185,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
38	ADS 15-2015-FONDEPES	Bien	149,097.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL

84	AMC 53-2014-FONDEPES	Servicio	30,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
86	AMC 54-2014-FONDEPES	Servicio	30,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
87	AMC 55-2014-FONDEPES	Servicio	27,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
39	AMC 1-2015-FONDEPES	Servicio	32,800.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
40	AMC 2-2015-FONDEPES	Servicio	39,490.74	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
41	AMC 3-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	299,895.12	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
42	AMC 4-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	374,066.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
43	AMC 5-2015-FONDEPES	Bien	15,660.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
44	AMC 6-2015-FONDEPES	Servicio	26,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
45	AMC 7-2015-FONDEPES	Bien	15,326.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
46	AMC 8-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	286,065.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
47	AMC 9-2015-FONDEPES	Servicio	29,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
48	AMC 10-2015-FONDEPES	Servicio	29,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
49	AMC 11-2015-FONDEPES	Obra	128,638.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
50	AMC 12-2015-FONDEPES	Obra	109,756.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
51	AMC 13-2015-FONDEPES	Servicio	29,500.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
52	AMC 14-2015-FONDEPES	Servicio	28,080.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
53	AMC 15-2015-FONDEPES	Servicio	32,100.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
54	AMC 16-2015-FONDEPES	Servicio	34,200.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
55	AMC 17-2015-FONDEPES	Servicio	34,200.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
56	AMC 18-2015-FONDEPES	Bien	66,629.50 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	

57	AMC 19-2015-FONDEPES	Servicio	24,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
58	AMC 20-2015-FONDEPES	Servicio	21,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
59	AMC 21-2015-FONDEPES	Servicio	21,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
60	AMC 22-2015-FONDEPES	Servicio	18,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
61	AMC 23-2015-FONDEPES	Servicio	19,500.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
62	AMC 24-2015-FONDEPES	Servicio	20,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
63	AMC 25-2015-FONDEPES	Servicio	19,500.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
64	AMC 26-2015-FONDEPES	Servicio	38,475.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
65	AMC 27-2015-FONDEPES	Bien	21,328.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
66	AMC 28-2015-FONDEPES	Servicio	252,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
67	AMC 29-2015-FONDEPES	Servicio	38,701.47 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
68	AMC 30-2015-FONDEPES	Servicio	32,930.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA	
69	AMC 31-2015-FONDEPES	Servicio	32,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
70	AMC 35-2015-FONDEPES	Servicio	32,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
71	AMC 39-2015-FONDEPES	Servicio	32,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
72	AMC 40-2015-FONDEPES	Servicio	18,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
73	AMC 41-2015-FONDEPES	Servicio	18,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
74	AMC 43-2015-FONDEPES	Servicio	20,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
75	AMC 44-2015-FONDEPES	Servicio	24,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

76	AMC 45-2015-FONDEPES	Bien	23,210.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
77	AMC 46-2015-FONDEPES	Bien	39,952.25 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA	
78	AMC 47-2015-FONDEPES	Bien	15,990.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA	
79	AMC 48-2015-FONDEPES	Bien	18,691.20 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
80	AMC 49-2015-FONDEPES	Obra	8,895,699.78 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
81	AMC 50-2015-FONDEPES	Servicio	23,470.20 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	
82	AMC 52-2015-FONDEPES	Servicio	20,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	
83	AMC 53-2015-FONDEPES	Bien	15,930.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
85	AMC 54-2015-FONDEPES	Bien	70,380.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
88	AMC 55-2015-FONDEPES	Servicio	123,809.73 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
89	AMC 56-2015-FONDEPES	Bien	20,350.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
90	AMC 58-2015-FONDEPES	Servicio	226,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
91	AMC 59-2015-FONDEPES	Bien	26,228.15 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
92	AMC 60-2015-FONDEPES	Bien	39,964.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
93	AMC 61-2015-FONDEPES	Servicio	226,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
94	AMC 62-2015-FONDEPES	Bien	23750 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2016

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 01-2016-FONDEPES	OBRAS	5,085,802.37	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	b) procedimiento de selección
2	CP 01-2016-FONDEPES	CONSULTORIA DE OBRA	507,844.86	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	b) procedimiento de selección
3	AS 01-2016- FONDEPES	SERVICIO	214,990.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
4	AS 02-2016-FONDEPES	SERVICIO	298,750.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
5	AS 04-2016-FONDEPES	SERVICIO	S/ 263,494.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	a) actuaciones preparatorias
6	AS 05-2016- FONDEPES	SERVICIO	S/ 88,693.52	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
7	AS 06-2016- FONDEPES	BIENES	62,758.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) ejecución contractual
8	AS 08-2016-FONDEPES	SERVICIO	170,698.32	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) ejecución contractual
9	AS 9-2016-FONDEPES	SERVICIO	75,662.52	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	b) procedimiento de selección
10	AMC 01-2016- FONDEPES	SERVICIO	334,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
11	AMC 02-2016-FONDEPES	SERVICIO	163,077.42	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
12	AMC 03-2016-FONDEPES	SERVICIO	121,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	b) procedimiento de selección
13	AMC 49-2015-FONDEPES	OBRAS	9,555,807.17	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	b) procedimiento de selección
14	AS 07-2016-FONDEPES	CONSULTORIA DE OBRA	290,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	a) actuaciones preparatorias
15	AS 011-2016-FONDEPES	CONSULTORIA DE OBRA	399,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	a) actuaciones preparatorias
16	SIE N° 01-2016- FONDEPES	BIENES	53,872.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	a) actuaciones preparatorias
17	PEC 01-2016-FONDEPES	SERVICIO	117306.20 (NO SUSCRIPCION DE CONTRATO POR DECISION DE LA ENTIDAD)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
18	PEC 02-2016-FONDEPES	SERVICIO	99,700.00 (NO SUSCRIPCION DE CONTRATO POR DECISION DE LA ENTIDAD)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
19	PEC 03-2016-FONDEPES	SERVICIO	118058.26 (NO SUSCRIPCION DE CONTRATO POR DECISION DE LA ENTIDAD)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

AREA DE LOGISTICA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

26

Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder

El FONDEPES, según lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 30225, ha procedido a realizar delegaciones de facultades tanto para la Secretaría General como para la Oficina General de Administración, mediante Resolución Jefatura N° 069-2016-FONDEPES/J, con la finalidad de optimizar los tiempos en el trámite de la documentación relacionada a las contrataciones públicas.

Los documentos originales obran en los archivos de la Coordinación del Área de Logística, por lo cual, el CPC Ronny Fernando Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
AREA DE LOGISTICA

Firma y sello

FONDEPES
JORGE DESCROQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

001412

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 069 -2016-FONDEPES/J

Lima, 17 FEB 2016

VISTO: el Memorando Interno N° 175-2016-FONDEPES/SG de la Secretaría General; y el Informe N° 031-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 115-2013-FONDEPES/J de fecha 04 de abril de 2013, modificada por la Resolución Jefatural N° 138-2015-FONDEPES/J de fecha 15 de mayo de 2015, y en atención a la Resolución Jefatural N° 283-2014-FNODEPES/J de fecha 24 de noviembre de 2014, el Jefe del FONDEPES delegó en el Secretario General y en el Jefe de la Oficina General de Administración, según corresponda, facultades en materia de contrataciones del Estado, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias;

Que, el 09 de enero del 2016, entró en vigencia la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, mediante la Disposición Complementaria Derogatoria de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se dispuso que a partir de la entrada en vigencia de dicha norma se deroga la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y modificatorias;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que los procedimientos de selección iniciados antes de su entrada en vigencia, se rigen por las normas vigentes al momento de su convocatoria;

Que, en el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se establece que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que dicha ley le otorga, excepto en la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento;

VASQUEZ

G. GONZALES

JMR

J. BOHORQUES

Que, en el artículo 74 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se establece que *"la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependiente de aquéllos"*; asimismo, en el citado artículo se dispone que *"a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que concieman a sus intereses"*;

Que, en el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, se establece que el Jefe de la institución constituye la autoridad de más alto nivel que ejerce la representación institucional y la titularidad del Pliego;

L. VASQUEZ

Que, en el literal n) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, se dispone que el Jefe del FONDEPES tiene la facultad de *"delegar a la Secretaría General del FONDEPES u otros Funcionarios del FONDEPES, las funciones y atribuciones que no sean privativas de su cargo, de acuerdo a ley"*;

UEFE

S. GONZALES

Que, en atención a la derogación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y modificatorias, debido a la entrada en vigencia la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como en virtud al Principio de Desconcentración recogido en el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, y de conformidad con las funciones asignadas a los órganos de la Alta Dirección del FONDEPES, resulta necesario emitir el acto resolutivo mediante el cual se delegue facultades al Secretario General, al Jefe de la Oficina General de Administración y al Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, en materia de contrataciones del Estado;

Que, la delegación de facultades en materia de contrataciones del Estado objeto de la presente Resolución debe considerar la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la que establece que los procedimientos de selección iniciados antes de su entrada en vigencia, se rigen por las normas vigentes al momento de su convocatoria;

JHR

Que, habiéndose efectuado un análisis de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, tanto del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola se ha determinado que resulta necesario asignar algunas facultades, con la finalidad de complementar las ya otorgadas y hacer más eficaz la desconcentración de facultades en materia de contrataciones del Estado, en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, así como en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y modificatorias, que resulten aplicables;

J. BOHORQUES

Que, mediante el Informe N° 031-2016-FONDEPES/OGAJ, de fecha 28 de enero de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que de acuerdo a lo expresado, resulta conveniente delegar facultades al Secretario(a) General, al Jefe(a) de la Oficina General de Administración y al Director(a) General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, así como conforme la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y modificatorias, que resulten aplicables a los procesos de selección y contrataciones, según corresponda; lo que contribuirá a la desconcentración de facultades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

001411

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 069 -2016-FONDEPES/J

Lima, 17 FEB 2016

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y, en el ejercicio de las facultades conferidas en el literal n) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con los visados de la Secretaría General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Administración, así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Delegar en el Secretario(a) General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, facultades en contrataciones del Estado, no privativas de la función del Titular del Pliego, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Aprobar los expedientes de contratación y las bases de los procedimientos de selección de licitación pública y concurso público, así como de adjudicación simplificada derivada de licitación pública sin modalidad o concurso público, para la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras.
b) Aprobar los expedientes de contratación y las bases de procesos de selección de adjudicación de menor cuantía derivada de licitación pública y concurso público, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017.
c) Aprobar las contrataciones directas en los supuestos previstos en los literales e), g), k), y l) del artículo 27 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
d) Designar, remover y reincorporar, cuando corresponda, a los miembros titulares y suplentes de los comités de selección encargados de la conducción de los procedimientos de selección de licitación pública y concurso público, así como de adjudicación simplificada derivada de licitación pública sin modalidad o concurso público, y en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2015.
e) Resolver respecto de las solicitudes de las ampliaciones de plazo de las contrataciones de consultorías de obras y ejecución de obras.
f) Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones del FONDEPES.
g) Conocer y resolver las apelaciones que sean de competencia del FONDEPES.
h) Designar a los comités de recepción de ejecuciones de obras.
i) Resolver respecto de los procedimientos de las reducciones de consultorías de obras y ejecuciones de obras.
j) Aprobar expedientes de contratación y bases en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2015.
k) Aprobar y observar las liquidaciones de ejecución de obras y consultorías de obras.

Artículo 2.- Delegar en el Jefe(a) de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, facultades en contrataciones del Estado, no privativas de la función del Titular del Pliego, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Aprobar los expedientes de contratación, las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales y las solicitudes de cotización para comparación de precios, según corresponda, de los procedimientos de selección de adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios y subasta Inversa electrónica para la contratación de bienes, servicios, consultoría y ejecución de obras.

b) Aprobar los expedientes de contratación y las bases de las adjudicaciones de menor cuantía derivadas de adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017.

l) Aprobar las contrataciones directas en los supuestos previstos en los literales j) y m) del artículo 27 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

c) Designar, remover y reincorporar, cuando corresponda, a los miembros titulares y suplentes del los comités de selección encargados de la conducción de los procedimientos de selección de adjudicación simplificada, selección de consultores individuales y subasta inversa electrónica.

d) Designar, remover y reincorporar, cuando corresponda, a los miembros de los comités especiales de las adjudicaciones de menor cuantía derivadas de procesos de selección de adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017.

e) Suscribir:
   - Los contratos de bienes, servicios, consultorías y ejecuciones de obras; y cualquier otra documentación relacionada con la ejecución de dichos contratos, salvo las que se encuentran expresamente prohibidas por la normativa aplicable y las que sean objeto de delegación por la presente Resolución.
   - Los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y/o muebles, de conformidad con lo dispuesto en las normas de la Superintendencia de Bienes Nacionales.
   - Los contratos complementarios que se celebren de los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras.

f) Resolver:
   - Los contratos de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras.
   - Los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y/o muebles, de conformidad con lo dispuesto en las normas de la Superintendencia de Bienes Nacionales.
   - Los contratos complementarios que se celebren de los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras.

g) Resolver respecto de las solicitudes de las ampliaciones de plazo de las contrataciones de bienes y servicios.

h) Resolver respecto de los procedimientos de prestaciones adicionales de bienes y servicios.

i) Resolver respecto de los procedimientos de reducciones de las contrataciones de bienes y servicios.

j) Resolver respecto de las solicitudes de subcontratación sobre las contrataciones de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obra.

k) Suscribir contratos y emitir órdenes de compras así como órdenes de servicios de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción, salvo que se trate de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco.

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 069 -2016-FONDEPES/J

Lima, 17 FEB 2016

L. VASQUEZ

Artículo 3.- Delegar en el Director(a) General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola la facultad para aprobar expedientes técnicos de obras.

Artículo 4.- Disponer que el Secretario(a) General, el Jefe(a) de la Oficina General de Administración y el Director(a) General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola informen a la Jefatura del FONDEPES sobre el desarrollo de las facultades delegadas en la presente Resolución.

Artículo 5.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 115-2013-FONDEPES/J, la Resolución Jefatural N° 138-2015-FONDEPES/J y la Resolución Jefatural N° 283-2014-FONDEPES/J.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina General de Administración remita copia de la presente Resolución a la totalidad de los órganos del FONDEPES, para conocimiento y fines pertinentes.

JMR

Artículo 7.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del FONDEPES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. BOHORQUES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

27

Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el

OEC tiene el encargo de la custodia del expediente de contratación, salvo en la fase de selección, que se encuentra en custodia del comité de selección.

Los documentos originales obran en los archivos de la Coordinación del Área de Logística, por lo cual, el CPC Ronny Fernando Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOTTORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE LOGÍSTICA

Firma y sello

RELACION DE PROCESOS AÑO 2011

ITEM	PROCESO	TOMOS	TOTAL
1	**AMC N° 02-2011** Derivada de la contratación de la ADP N° 003-2010 Contratación del servicio de mantenimiento en varadero de la embarcación AMAUTA I original	1 001-210	1
2	**AMC N° 03-2011** Contratación del servicio de evaluación portuaria para los estados de Pre-inversión	1 001-190	1
3	**AMC N° 04-2011** Derivada de la ADS 02-2011 Contratación del suministro de combustible para los vehículos asignados a la sede central.	1 001-219	1
4	**AMC N° 05-2011** Contratación de suministro de Diésel B5 para la operatividad de equipos y vehículos del Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte Maynas -Loreto de FONDEPES	1 001-167	1
5	**AMC N° 06-2011** Contratación de suministro de Diésel B5-550 para los vehículos asignados a la Sede Central del FONDEPES	1 001-136	1
6	**AMC N° 07-2011** Contratación de suministro de combustible para el centro de Acuicultura La Cachuela - Madre de Dios del FONDEPES	1 001-144	1
7	**AMC N° 09-2011** Contratación de suministro de combustible para el Centro de Acuicultura la Arena Casma - Región Ancash.	1 001-185	1
8	**AMC N° 10-2011** Contratación del servicio de transporte de personal operario, técnico y profesional del Centro Acuícola La Arena - Casma . Primera convocatoria	1 001-118	1
9	**AMC N° 11-2011** Adquisición de un plotter	1 001-160	1
10	**AMC N° 14-2011** Contratación de suministro de combustible para el Centro Acuícola Nuevo Horizonte - Maynas - Loreto del FONDEPES	1 001-138	1
11	**AMC N° 15-2011** Proceso electrónico desmontaje de la red de media tensión del DPA de Salaverry	1 001-319	1
12	**AMC N° 16-2011** Reparación del ascensor de la Sede Central del FONDEPES	1 001-179	1
13	**AMC N° 17-2011** Adquisición de extintores y materiales de seguridad para la Zonal Paita	1 001-235	1
14	**AMC N° 18-2011** Servicio de seguridad y vigilancia de la Sede Central del FONDEPES	1 001-477 2 478-718	2
15	**AMC N° 19-2011** Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de la Sede Paita del FONDEPES.	1 001-465	1
16	**AMC N° 20-2011** Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de la Sede ILO del FONDEPES	1 001-202	1
17	**AMC N° 21-2011** Servicio de supervisión de la obra Mantenimiento del desembarcadero Pesquero Artesanal de San Juan de Marcona	1 001-411 2 417-642	2

18	**AMC N° 22-2011** Contratación del suministro de alimentos para peces del Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte-Iquitos-Región Loreto. 1ra. Convocatoria	1 001-197	1
19	**AMC N°23-2011** Servicio de supervisión de la obra de mantenimiento de la infraestructura del Complejo Pesquero La Puntilla	1 001-442 2 443-838	2
20	**AMC N° 24-2011** Elaboración del capitulo de identificación, formulación y evaluación del estudio de pre-inversión a nivel de perfil de la idea de proyecto denominada: Adecuación a la norma sanitaria de actividades pesqueras y acuícolas del DPA Chimbote	1 001-449	1
21	**AMC N° 25-2011** Elaboración del capitulo de identificación, formulación y evaluación del estudio de pre-inversión a nivel de perfil del proyecto de PIP-Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de actividades pesqueras y acuícolas del DPA El Faro Matarani-Distrito de Mollendo-Islay-Arequipa	1 001-313	1
22	**AMC N° 26-2011** Elaboración del planteamiento técnico de ingeniería del PIP a nivel del perfil denominado: Adecuación a la norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas - DPA Chimbote-Región Ancash	1 001-424	1
23	**AMC N° 27-2011** Elaboración del planteamiento técnico de ingeniería del PIP a nivel del perfil denominado: Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de actividades pesqueras y acuícolas / DPA El Faro-Matarani	1 001-318	1
24	**AMC N° 28-2011** Obra de mantenimiento de la infraestructura del complejo pesquero de la Puntilla-Región ICA	1 001-276 2 277-816 3 817-1160 4 1161-1700	4
25	**AMC N° 29-2011** Ejecución de la obra mantenimiento de la infraestructura del DPA San Juan de Marcona-Región ICA	1 001-297 2 248-716	2
26	**AMC N° 31-2011** Segunda convocatoria Servicio de elaboración del capitulo de identificación, formulación y evaluación del estudio a nivel del perfil del proyecto de PIP. Mejoramiento y ampliación del DPA Quilca-Region Arequipa	1 001-265 2 266-620 3 621-925	3
27	**AMC N° 32-2011** Elaboración del planteamiento técnico de ingeniería del PIP a nivel factibilidad denominado: Mejoramiento y ampliación del DPA Quilca-Region Arequipa	1 001-350	1

AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central
FONDEPES

28	**AMC N° 33-2011** Elaboración del capitulo de identificación, formulación y evaluación del estudio a nivel de perfil del proyecto de mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria D. S. 040-2011 DPA ILO-Región Moquegua	1 001-167	1
29	**AMC N° 34-2011** Contratación del servicio de mensajería para la sede central del fondepes	1 001-315 2 316-610	2
30	**AMC N° 35-2011** Elaboración del planteamiento técnico de ingeniería del PIP a nivel factibilidad: Mejoramiento y ampliación del DPA ILO -Región Moquegua	1 001-348	1
31	**AMC N° 36-2011** Elaboración del planteamiento portuario del PIP a nivel de factibilidad: Mejoramiento y ampliación del DPA de Quilca-Region Arequipa	1 001-506	1
32	**AMC N° 37-2011** Servicio de pintado del interior del FONDEPES	1 001-320 2 321-601	2
33	**AMC N°38-2011** Contratación del suministro Gasohol 95 Plus para la unidad Zonal Paita FONDEPES	1 001-139	1
34	**AMC N° 39-2011** Adquisición de una estructura metálica-Desmontaje de 03 cuerpos para carreta de traslado de embarcaciones de 40 toneladas de capacidad para la zonal Paita	1 001-091	1
35	**AMC N° 41-2011** Contratación de los servicios de seguridad y vigilancia de la Sede Zonal Paita-FONDEPES	1 001-288	1
36	**AMC N° 42-2011** Adquisición de un extrusor de alimentos para el centro acuícola de Morro Sama - Tacna	1 001-183	1
37	**AMC N° 43-2011** Contratación del servicio de elaboración del planteamiento técnico de ingeniería del PIP a nivel perfil: Mejoramiento de la infraestructura del DPA Mancora para adecuación de la norma sanitaria-Región Piura	1 001-311	1
38	**AMC N°44-2011** Contratación del servicio de elaboración del capitulo de identificación, formulación y evaluación del estudio de pre-inversión a nivel de perfil del PIP : Mejoramiento de la infraestructura del DPA Mancora -Región Piura.	1 001-299	1
39	**AMC N° 45-2011** Contratación del servicio de elaboración del planteamiento técnico de ingeniería del PIP a nivel de perfil: Mejoramiento de la infraestructura del DPA del Ático para la adecuación a la norma sanitaria-Región Arequipa.	1 001-372	1

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – AREA DE LOGISTICA – FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – Nestor Pasapera Ibarra – Archivo Central – FONDEPES

40	**AMC N° 46-2011** Contratación del servicio de elaboración del capitulo de identificación, formulación y evaluación del estudio a nivel de perfil del proyecto "Mejoramiento de la infraestructura DPA Ático"	1 001-328	1
41	**AMC N° 48-2011** Contratación de servicio de seguridad para la sede Paita del FONDEPES	1 001-582 2 583-981	2
42	**ADS N° 001 - 2011 - F** Ejecución de Obra: Instalación de emisor submarino en el FONDEPES - "Sede Paita para el vertimiento de aguas residuales para uso domestico y residuos sólidos, Región Piura"	1 001-366 2 367-534	2
43	**ADS N° 002 - 2011 - F** Por subasta inversa presencial . Contratación de suministro de combustible para vehículos asignados a la Sede Central del FONDEPES.	1 S/F	1
44	**ADS Nº 003-2011-F** Contratación del servicio de línea dedicada a conexión de internet. Original	1 001-329	1
45	**ADS Nº 004-2011-F** Contratación del servicio de transporte de agua potable de la Zona Paita	1 001-207	1
46	**ADS Nº 005-2011-F** Contratación de servicio de agenciamiento de pasajes aéreos para el FONDEPES	1 001-239	1
47	**ADS Nº 006-2011-F** Adquisición de equipos de computo.	1 001-534	1
48	**ADS Nº 007-2011-F** Adquisición de uniformes institucionales para el personal del FONDEPES	1 001-312 2 313-782 3 783-1299 4 1300-1487	4
49	**ADS Nº 008-2011-F** Ejecución de obra, Mantenimiento de infraestructura del complejo pesquero La Puntilla-Región Ica.	1 001-170 2 171-670 3 671-1040 4 1041-1540	4
50	**ADS Nº 010-2011-F** Ejecución de obra, Mantenimiento del desembarcadero pesquero artesanal San Juan de Marcona-Region Ica	1 001-246 2 247-706	2

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Mesa de Partes para Ibarra - Archivo Central

51	**ADS Nº 011-2011-F** Contratación del servicio de supervisión de la obra: Mejoramiento del atracadero flotante El Chaco-Región ICA-FONDEPES	1 001-175 2 001-532	2
52	**ADS Nº 012-2011-F** Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de la sede central del FONDEPES	1 001-428 2 429-887	2
53	**ADS Nº 013-2011-F** Contratación del servicio de limpieza de las oficinas administrativas, Área de muelle y servicios higiénicos de la Zonal Paita	1 001-320	1
54	**CP Nº 001-2011** Contratación del servicio de pólizas de seguro de bienes patrimoniales personales y desgravamen del FONDEPES	1 001-491 2 492-996	2
55	**CP Nº 002-2011** Servicios de seguridad y vigilancia para la sede central, Sede Paita y Sede ILO	1 001-491 2 492-925 3 926-1327 4 1328-1736	4
56	**LP Nº 001-2011** Obra mejoramiento del atracadero flotante artesanal El Chaco, distrito de Paracas Región Ica	1 001-098 2 001-525 4 001-534 5 001-569 6 001-301 7 001-453	6
57	**LP Nº 001-2011** Nulidad de oficio primera convocatoria, DPA El Chaco	1 001-222	1
58	**ADP Nº 001-2011** FONDEPES por "Subasta inversa contratación de combustible para el centro de Acuicultura La Arena Casma-Region Ancash" Primera Convocatoria	1 001-161	1

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Archivo Central

RELACION DE PROCESOS AÑO 2012

ITEM	PROCESO	TOMOS	TOTAL
1	**AMC N° 01-2012-F** Contratación del servicio de mensajeria para la sede central del FONDEPES	1 001-461 2 462-865	2
2	**AMC N° 02-2012-F** Supervision de la obra: Adpatacion tecnologica mediante la implementacion de un modulo demostrativo de cultivo de tilapias en la Region Piura.	1 001-317 2 318-565 3 566-707	3
3	**AMC N° 03-2012-F** Supervision del mantenimiento DPA Mancora	1 001-318 2 319-731 3 732-1005 4 1006-1360	4
4	**AMC N° 04-2012-F Convocatoria 01 y 02** Contratación de suministro de Diésel B5-S50 para los vehiculos asignados a la sede central del FONDEPES	1 001-336	1
5	**AMC N° 05-2012-F** Adquisicion de licencia de AUTOCAD	1 001-144	1
6	**AMC N° 06-2012-F** Contratación de ejecucion de obra: "Mantenimiento DPA Chancay Dist. De Chancay Prov. De Huaral-Lima.	1 001-462 2 463-822 3 823-1035	3
7	**AMC N° 07-2012-F** Servicio de Poliza de seguros de vida Ley y desgravamen.	1 001-282 2 283-705	2
8	**AMC N° 08-2012-F** Adquisicion de embarcacion de madera para el centro de acuicultura La Arena - Casma.	1 001-226	1
9	**AMC N° 09-2012-F** Convocatoria 01 y 02 "Elaboracion del expediente para la obtencion de la resolucion de otorgamiento de derecho de uso de area acuatica para la instalacion de emisor submarino en el DPA Matarani"	1 001-479	1
10	**AMC N° 10-2012-F** Servicio de suministro de gasolina de 84 octanos para el centro de Acuicultura La Cachuela.	1 001-154	1
11	**AMC N° 11-2012-F** Servicio de suministro de Diesel B5 para el centro de Acuicultura Nuevo Horizonte.	1 001-198	1
12	**AMC N° 12-2012-F** Consulta en linea de central de riesgo y reporte de clientes morosos.	1 001-279	1
13	**AMC N° 13-2012-F** Pinturas para mantenimiento de embarcaciones pesqueras.	1 001-338	1
14	**AMC N° 14-2012-F** Convocatoria Suministro de Gasohol 95 para la sede Palta.	1 001-275	1
15	**AMC N° 15-2012-F** Contratación de suministro de gasolina de 84 y 90 octanos para el centro de Acuicultura Nuevo Horizonte.	1 001-235	1

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE LOGISTICA
FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nestor Pesapera Ibarra
Archivo Central
FONDEPES

16	**AMC N° 16-2012-F** Adquisicion de siete balanzas con plataforma electrica para la zonal Paita y el complejo pesquero La Puntilla.	1 001-397	1
17	**AMC N° 17-2012-F** Elaboracion del Exp. Tec. Mantenimiento del complejo pesquero La Puntilla Dist. Paracas, Prov. De Pisco-Ica.	1 001-560 2 561-988	2
18	**AMC N° 18-2012**-F Contratación de una empresa constructora especializada en el medio ambiente para el otorgamiento de uso del area acuatica para la instalacion de un emisor submarino en el DPA Puerto Morin-La Libertad.	1 001-399	1
19	**AMC N°19-2012-F** Derivada de la ADP Nº 05-2012 Para la contratacion del suministro de Gasohol de 90 octanos y Diesel B5 para los vehiculos asignados al centro de Acuicultura La Arena-1era. Convocatoria.	1 001-305	1
20	**AMC N° 20-2012-F** Derivada de la ADS Nº 13-2012 Servicio de suministro de Gasohol 90 y Gasohol 97 para la sede central Diesel B5 para el centro de Acuicultura Nuevo Horizonte.	1 001-213	1
21	**AMC N° 23-2012-F** Serv. De tramite para el otorgamiento de la RS. De derecho de uso de area acuatica del DPA Paita-Piura.	1 001-233	1
22	**AMC N° 24-2012-F** Rehabilitacion y construccion de pozos a tierra de la sede Paita-Piura.	1 001-144	1
23	**AMC N° 25-2012-F** Convocatoria Adquisicion de servidor	1 001-188	1
24	**AMC N° 26-2012-F** Suministro de gas licuado petroleo	1 001-080	1
25	**AMC N° 27-2012-F** Contratacion de servicios de telefonia movil	1 001-147	1
26	**AMC N° 28-2012-F** Serv. De desmontaje del cielo raso antiguo e instalacio de un cielo raso nuevo en la sala de procesamiento de envasado de productos hidrobiologicos zonal Paita-Piura	1 001-197	1
27	**AMC N° 29-2012-F** Movilidad para el traslado del persoal opertivo tecnico y profesioal del centro de acuicultura La Arena-Casma	1 001-097	1
28	**AMC N° 30-2012-F** Elaboracion de el Exp. Tec. Definitivo del proyecto de mantenimiento del cerco perimetrico de complejo pesquero artesanal La Puntilla, distrito de Paracas, provincia de Pisco-Ica	1 001-295	1
29	**AMC N° 031-2012-F** Adquisiciones de materiales PAD	1 001-062	1
30	**AMC N° 32-2012-F** Telefonia movil con radio trocalizado	1 001-127	1
31	**AMC N° 33-2012-F** Ejecucion de la Obra Puerto Pesquero Artesanal Bahia Blanca, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional, Provincia constitucional del Callao.	1 2 3 4 5 6 7	7

AREA DE LOGISTICA

FONDEPES

NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nestor Pasapera Ibarra

Administrador Central

32	**AMC N° 34-2012-F** Contratacion de servicio de acondicioamiento para la implementacion del archivo de la OGA del FONDEPES	1 001-072	1
33	**ADS N° 001-2012-F** Contratacion de servicio de seguridad y vigilancia del complejo pesquero La Puntilla-Pisco-Ica.	1 001-513 2 514-715	2
34	**ADS N°02-2012-F** Contratacion del servicio de agenciamiento de pasajes aereos para la sede central del FONDEPES	1 001-345	1
35	**ADS N° 003-2012-F** Ejecucion del mantenimiento DPA Atico	1 2 3	3
36	**ADS N° 004-2012-F** Ejecucion de la obra mantenimiento del desembarcadero pesquero Mancora-Piura	1 001-337 2 338-527	2
37	**ADS N° 005-2012-F** Contratacion del servicio de supervision de la obra mantenimiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Atico, region Arequipa.	1 2 3 4 5 6 7 8	8
38	**ADS N° 006-2012-F** Ejecucion de la obra: Adaptacion tecnologica mediante la implementacion de un modulo demostrativo de cultivo de Tilapias en Piura	1 001-427 2 428-777 3 778-1209 4 1210-1453	4
39	**ADS N° 007-2012-F Primera convocatoria** Mantenimiento del DPA Chancay distrito de Chancay provincia de Huaral-Lima	1 001-471 2 472-901	2
40	**ADS N° 08-2012-F** Supervision de obra: Mantenimiento del DPA San Andres Pisco-Ica	1 001-340	1
41	**ADS N° 09-2012-F** Adquisicion de vestuario para alumnos y personal de la zona Paita.	1 001-343 2 344-609	2
42	**ADS N° 011-2012-F** Contratación de servicio de internet para lasede central del FONDEPES.	1 001-427	1
43	**ADS N° 012-2012-F** Servicio de tranaspotrte de agua potable zonal Paita	1 001-355	1
44	**ADS N° 013-2012-F** Servicio de suministro de GASOHOL de 90 y GASOHOL DE 97 para los vehiculos asignados a la sede central.	1 001-191	1
45	**ADS N° 0014-2012-F** Servicio de mantenimiento en varadero de embracacion Amauta II	1 001-232	1
46	**ADS N° 0015-2012-F** Elaboracion del expediente tecnico del PIP Mejoramiento intgral del DPA Los Chimus y adecuacion a la norma sanitaria 040-2001-PE, Distrito de Samanco, Provincia del Santa, Region Ancash	1 2	2

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Nestor Pasapera Ibarra - Archivo Central

47	**ADS N° 016-2012-F** Adquisicion de uniformes institucionales para el personal de la sede central y sede Paita	1 001-338 2 339-624 3 625-1011	3
48	**ADS Nº 017-2012-F** Elaboracion del expediente tecnico del PIP mejoramiento y adecuacion a la norma sanitaria vigente integral del DPA Paita.	1 001-218	1
49	**ADS Nº 018-2012-F** Contratacion de servicio de inventario de bienes patrimoniales y saldos de existencia para el cierre del ejercicio fiscal 2012.	1 001-377 2 378-769 3 770-1073	3
50	**ADS Nº 019-2012-F** Servicio de limpieza y mantenimiento de local institucional de la sede central del FONDEPES	1 001-351 2 352-753 3 754-1123	3
51	**ADS Nº 020-2012-F Primera convocatoria** Limpieza de las oficinas administrativas, area de muelle y servicios higienicos de la unidad zonal de Paita.	1 001-376 2 377-818	2
52	**ADS Nº 021-2012-F** Suministro de Diesel B5 para la sede Paita 2012	1 001-286	1
53	**ADP Nº 001-2012-F** Contratacion del servico de consultoria para la formulacion del estudio de pre-Inversion a nivel de factibilidad del proyecto: Construccion del DPA San Jose-Lambayeque.	1 001-493 2 494-1169 3 1170-1611 4 1612-2364	4
54	**ADP Nº 002-2012-F** Contratacion del servicio de formulacion del estudio de pre-inversion: "Mejoramiento y ampliacion del DPA de Lomas, provincia de Caraveli del FONDEPES"	1 001-477	1
55	**ADP Nº 003-2012-F** Contratación del servicio de mejoramiento de infraestructura del DPA Cabo Blanco distrito El Alto provincia Talara-Piura.	1 001-378 2 379-1075	2
56	**ADP Nº 004-2012-F** Ejecucion de la obra: Ejecucion del mantenimiento del DPA San Andres, Pisco-Region Ica.	1 001-264 2 265-748 3 749-933	3
57	**ADP Nº 007-2012-F** Consultoria de obra: Elaboracion del expediente tecnico construccion del DPA Puerto Morin, provincia de Viru, region Libertad.	1 001-245	1
58	**ADP Nº 008-2012-F** Adquisicion de suministro de material PAD-suminstro de impresión de la sede central	1 001-264	1
59	**ADP Nº 009-2012-F** Suministro de alimentos para alumnos y personal de la sede Paita	1 001-393	1

AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO - FONDEPES - Nestor Paspera Ibarra Archivo Central

60	**CP Nº 001-2012-F** Consultoria de Obra, Elaboracion de expediente tecnico: "Puerto Pesquero Artesanal Bahia Blanca, distrito de Ventanilla, Prov. Constitucional Callao.	1 2 3	3
61	**CP Nº 002-2012-F** Contratacion de polizas de seguro de bienes patrimoniales, personales y desgravamen del FONDEPES	1 001-380 2	2
62	**CP Nº 003-2012-F** Contratacion Supervision de la Obra: Puerto Pesquero Artesanal Bahia Blanca-Distrito de Ventanilla , Provincia del Callao	1 2 3 4 5 6 7 8 9	9
63	**LP Nº 001-2012-F** Ejecucion de la obra Puerto Pesquero Artesanal Bahia Blanca, distrito de Ventranilla, Callao. Provincia del Callao.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	21

AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Archivo Central

RELACION DE PROCESOS AÑO 2013

ITEM	PROCESO	TOMOS	TOTAL
1	**AMC N° 001-2013** Servicio de un profesional para comité de control	1 001-148	1
2	**AMC N° 002-2013** Contratacion del servicio de telefonia movil para el FONDEPES	1 001-154	1
3	**AMC N° 003-2013** Adquisición de suministro de gas licuado de petróleo para la zonal de Paita	1 001-073	1
4	**AMC N° 004-2013** Contratación del servicio de seguridad y vigilancia FONDEPES-Zonal ILO	1 001-337	1
5	**AMC N° 005-2013** Contratación del suministro de GASOHOL 95 Plus para la zonal Paita.	1 001-274	1
6	**AMC N° 007-2013** Contratación de una consultora especializada en medio ambiente para la elaboración de expediente para otorgamiento de derecho de uso de área acuática para la instalación de un emisor submarino en el DPA Paita-Región Piura.	1 001-489	1
7	**AMC N° 008-2013** Derivada del CP N° 001-2013 Contratacion del servicio de seguridad y vigilancia para el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.	1 001-313 2 314-603 3 604-832	3
8	**AMC N° 009-2013** Derivada de la ADP N° 001-2013 Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el complejo pesquero La Puntilla.	1 001-344 2 345-586	2
9	**AMC N° 011-2013** Servicio de Varado de la embarcación pesquera "PIA I" para la zonal Paita.	1 001-247	1
10	**AMC N° 012-2013** Servicio de varado de la embarcación "Capitán Bear" para la zonal Paita	1 001-251	1
11	**AMC N° 013-2013** Contratación del servicio de liquidación de Obras en las infraestructuras pesqueras artesanales: DPA Laguna Grande, AFA Chaco, Tambo de Mora y DPA Lagunilla	1 001-324	1
12	**AMC N° 14-2013** Derivada del ADS 010-2013 FONDEPES Elaboración del expediente técnico: Mantenimiento del centro de entrenamiento pesquero Paita, Región Piura.	1 001-478 2 479-871 3 1220-1305 4 872-1219	4
13	**AMC N° 015-2013** Contratacion de Diesel B5 S50 para las unidades moviles de la sede central del fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	1 001-138	1

AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Nestor Pasapera Ibarra Archivo Central

14	**AMC N°016-2013** Contratación de suministro de GASOHOL 84 Plus para el centro de acuicultura de la Cachuela-Madre de Dios.	1 001-170	1
15	**AMC N° 017-2013** Derivada del LP N° 002-2013 FONDEPES Contratación de la ejecución de obra: Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del desembarcadero pesquero artesanal Paita, distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura.	1 (001-312) 2 (382-886) 3 (887-1107) 4 (1108-1496) 5 (1497-1882) 6 (1884-2168) 7 (2169-2456) 8 (2457-2878) 9 (2879-3335) 10 (3336-3635) 11 (3636-3822) 12 (001-176)	12
16	**AMC N° 018-2013** Contratacion de una empresa consultora especializada en medio ambiente para el otorgamiento de derecho de uso de area acuatica para la instalacion de un emisor submarino en el DPA Puerto Morin, region La Libertad.	1	1
17	**AMC N° 19-2013** Contratación de suministro de Gas Licuado de Petróleo para las unidades móviles de la sede Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.	1 001-152	1
18	**AMC N° 20-2013** Contratación de una consultora para la elaboración del expediente para el otorgamiento de derecho de uso de área acuática para la instalación de un emisor submarino en el DPA San José	1 001-278	1
19	**AMC N° 021-2013** Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para FONDEPES.	1 001-306	1
20	**AMC N° 022-2013** Derivada del CP N° 005-2013 Consultoría de obra elaboración de expediente técnico: Construcción de Infraestructura pesquera para consumo humano directo de San José, Distrito de San José, provincia de Lambayeque, Región Lambayeque	1 001-418 2 001-541 3 1497-1883	3
21	**AMC N° 023-2013** Derivada del ADS N° 008-2013 Adquisición de uniformes institucionales para el personal de la Sede Central y Sede Paita del FONDEPES	1 001-074 2 456-762 3 001-455	3
22	**AMC N° 024-2013** Adquisición de una estación total para la dirección general de inversión pesquera artesanal y acuícola del FONDEPES		1
23	**AMC N° 025-2013** Contratación del servicio de elaboración de un plan de manejo ambiental para la disposición final de residuos y mezclas oleosas, aguas sucias y basuras en el DPA El Faro-Matarini	1 001-241	1
24	**AMC N° 026 - 2013** Contratación de una consultora para el expediente de obtención de la Resolución correspondiente al derecho de uso del Área Acuática del muelle en el DPA Ilo - Región Moquegua	1 001 -291	1
25	**AMC N° 027 - 2013** Contratación de una consultora para el expediente de obtención de la Resolución correspondiente al Derecho de uso del Área Acuática del muelle en el DPA Morro Sana - Región Tacna	1 001 - 285	1

AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Néstor Pasapera Ibarra Archivo Central

26	**AMC N° 028 - 2013** Contratación de servicios de fotocopias para la Sede Central del FONDOPES	1 001 - 103	1
27	**AMC N° 029 - 2013** Derivada de la ADP 003 - 2013 Contratación de la ejecución del mantenimiento del cerco perimétrico del complejo Pesquero La Puntilla, Distrito de Paracas, Prov. de Pisco, Región Ica.	1 1 (001 - 484) 2 (001 - 179) 3 (677 - 1303) 4 (1304 - 1943) 5 (1944 - 2526) 6 (001 - 380) 7 (001 - 341) 8 (001 - 323) 9 (001 - 432)	9
28	**AMC N° 030 - 2013** Contratación de la elaboración del expediente técnico para la renovación del Sistema eléctrico de la Sede Central del FONDEPES	1 001 - 381	1
29	**AMC N° 031-2013** Derivada de la ADS N° 009-2013 Adquisicion de alimento balanceado para peces amazonicos	1 001-222	1
30	**AMC N° 032 - 2013** Contratación del servicio de consulta en línea de central de riesgo y reportes de clientes morosos.	1 001 - 193	1
31	**AMC N° 033 - 2013** Contratación del servicio de reservación y suministro de pasajes aéreos nacionales.	1 001 - 204	1
32	**AMC N° 035 - 2013** Adquisición de vestuario para alumnos y personal de la Zonal Paita	1 001 - 378	1
33	**AMC N° 036 - 2013** Contratación del servicio de pintado para el muelle del Complejo Pesquero La Puntilla	1 001 - 309	1
34	**AMC N° 037 - 2013** Contratación de una consultora el expediente de obtención de la Resolución correspondiente al Derecho de uso del área Acuática del emisor submarina en el DPA Mancora, Región Piura	1 001 - 203	1
35	**AMC N° 038 - 2013** Contratación de una consultora para el expediente de obtención de la Resolución correspondiente al derecho de uso de área Acuática del muelle en DPA San Juan de Marcona, Región Ica.	1 001 - 186	1
36	**AMC N° 039 - 2013** Contratación del servicio de elaboración de diagnóstico para la implementación del control interno del FONDEPES.	1 001 - 148	1
37	**AMC N° 040 - 2103** Contratación del servicio de elaboración de diagnóstico para la implementación del control interno del FONDEPES.	1 001 - 155	1
38	**AMC N° 041 - 2013** Contratación de servicio de transporte para personal'operario técnico y profesional del Centro de Acuicultura La Arena - Casma.	1 001 - 142	1
39	**AMC N° 042-2013** Contratacion de una consultora para el expediente de obtencion de la resolucion correspondiente al derecho de uso de area acuatica del muelle en el DPA Cabo Blanco-Region Piura.	1 001-247	1
40	**AMC N° 043 - 2013** Contratación de elaboración del expediente técnico del mantenimiento del Centro Acuicultura Tuna Carranza, Distrito de Puerto Pizarro, Región Tumbes.	1 001 - 431	1

AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Nestor Pasapera Ibarra Archivo Central

41	**AMC N° 044 - 2013** Contratación de la elaboración del expediente técnico del mantenimiento del DPA Lomas, Distrito de Lomas, Prov. De Caravelí - Arequipa.	1 001 - 479	1
42	**AMC N° 045 - 2013** Contratación de la elaboración del expediente técnico del mantenimiento del DPA Los Organos, Prov. Talara, Región Piura.	1 001 - 446	1
43	**AMC N° 046 - 2013** Contratación de la elaboración del expediente técnico del mantenimiento del DPA La Planchada , Distrito de Ocoña, Prov. de Camaná, Arequipa.	1 001 - 482	1
44	**AMC N° 047 - 2013** Contratación del suministro de Diesel B5 para C.A. Nuevo Horizonte - Loreto.	1 001 - 140	1
45	**ADS N° 002 - 2013 - F** Formulación del estudio de preinversión a nivel de perfil del PIP denominado "mejoramiento integral de la infraestructura pesquera para consumo humano directo La Yacila, para adecuación a la norma sanitaria vigente, Prov. Paita , Región Piura.	1 1 (001 - 426) 2 (427 - 627)	2
46	**ADS N° 003 - 2013 - F** Primera convocatoria. Construcción y equipamiento del desembarcadero pesquero artesanal Eten, Prov. De Chiclayo, Región Lambayeque.	1 001 - 276	1
47	**ADS N° 006 - 2013 - F** Servicio de mensajería para la Sede Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.	2 1 (001 - 533) 2 (534 - 843)	2
48	**ADS N° 007 - 2013 - F** Ejecución de obra: mantenimiento del DPA Tambo de Mora, Distrito Tambo de Mora, Prov. de Chincha, Región Ica.	1 001 - 489	1
49	**ADS N° 008 - 2013 - F** Adquisición de uniformes Institucionales para el personal de la Sede Central del FONDEPES y Sede Paita.	1 001 - 407	1
50	**ADS N° 009 - 2013 - F** Adquisición de alimento balanceado para peces amazónicos.	1 001 - 141	1
51	**ADS N° 010 - 2013 - F** Elaboración del expediente técnico denominado "mantenimiento del Centro de entrenamiento pesquero Paita" , Región Piura.	2 1 (001 - 316) 2 (317 - 493)	2
52	**ADS N° 011 - 2013 - F** Elaboración del expediente técnico denominado "mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la insfraestructura pesquera para consumo directo de Chimbote" Prov. De Santa, Región Ancash.	3 1 (001 - 229) 2 (230 - 820) 3 (820 - 1189)	3
53	**ADS N° 012 - 2013 - F** Contratación de la ejecución del mantenimiento DPA Morro Sama.	3 1 (001 - 359) 2 (360 - 563) 3 (564 - 660)	3
54	**ADS N° 013 - 2013 - F** Contratación del servicio de comunicación de telefonía fija para la Sede del FONDEPES.	2 1 (001 - 432) 2 (433 - 676)	2
55	**ADS N° 014 - 2013 - F** Adquisición de servidor y sturaje para la Sede del FONDEPES	1 001 - 384	1

AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Nestor Pasapera Ibarra Archivo Central

56	**ADS N° 015 - 2013 - F** Servicio de consultoría de obras de supervisión del mantenimiento DPA Morrosama.	2 1 (001 - 490) 2 (491 - 853)	2
57	**ADS N° 016 - 2013 - F** Contratación del servicio de supervisión de la ejecución del mantenimiento del cerco perimétrico del complejo pesquero La Puntilla, Distrito Paracas, Prov. Pisco - Ica.	5 1 (001 - 475) 2 (476 - 797) 3 (798 - 1287) 4 (1288 - 1391) 5 (1392 - 1665)	5
58	**ADS N° 017 - 2013 - F** Contratación del servicio de elaboración del diagnóstico para la implementación del Sistema de Control interno del FONDEPES.	2 1 (001 - 218) 2 (219 - 705)	2
59	**ADS N° 018 - 2013 - F** Primera convocatoria. Contratación de la ejecución de la obra "ejecucióndel mantenimiento del CP Pucusana"	7 1 (001 - 435) 2 (436 - 549) 3 (550 - 838) 4 (839 - 1239) 5 (1240 - 1626) 6 (1627 - 2080) 7 (2082 - 2334)	7
60	**ADS N° 019 - 2013 - F** Contratación de la supervisión del mantenimiento del EEP Pucusana, Prov. de Lima, Región Lima.	2 1 (001 - 321) 2 (322 - 703)	2
61	**ADS N° 020 - 2013 - F** Adquisición de ua camioneta 4x2 para el proyecto: adaptación tecnologica por medio de la implementación de un modulo demostrativo en el cultivo de la Tilapia en la Región Piura del FONDEPES.	2 1 (001 - 241) 2 (242 - 343)	2
62	**ADS N° 021 - 2013 - F** Contratación de polizas de seguros de desgravamen del FONDEPES.	1 001 - 338	1
63	**ADS N° 022-2013** Adquisicion de combustible para las unidades moviles del FONDEPES	1 001-228	1
64	**ADS N° 023 - 2013 - F** Contratación del servicio de Internet para la Sede Central del FONDEPES.	1 001 - 472	1
65	**ADS N° 024 - 2013 - F** Adquisición de una camioneta rural cerrada 4x4 para el FONDEPES.	1 001 - 262	1
66	**ADS N° 025 - 2013 - F** Adquisición de omnibus de transporte terrestre para el traslado de los alumnos y personal de la Zonal Paita.	1 001 - 531	1
67	**ADS N° 026 - 2013 - F** Contratación del servicio de inventario de bienes patrimoniales.	1 001 - 253	1
68	**ADS N° 027 - 2013 - F** Contratación del Servicio de limpieza y mantenimiento del local de la Sede Central FONDEPES.	1 001 - 226	1
69	**ADS N° 028 - 2013 - F** Contratación del servicio de transporte de agua potable para Zonal de Paita.	1 001 - 264	1

AREA DE LOGISTICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Archivo Central

70	**ADS N° 029-2013** Contratacion del servicio de limpieza de oficinas administrativas, area de muelle y servicios higienicos de la zonal Paita.	1 001-508	1
71	**ADS N° 030 - 2013 - F** Contratación del servicio de suministro de alimentos para alumnos y personal de la Zonal Paita	1 001 - 128	1
72	**ADP N° 001 - 2013 - F** Contratacion del servicio de seguridad y vigilancia para el complejo pesquero La Puntilla.	1	1
73	**ADP N° 002 - 2013 - F** Elaboracion del expediente tecnico mejoramiento y adecuacion a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani-Distrito de Islay-Provincia de Islay-Region Arequipa.	1 2	2
74	**ADP N° 003 - 2013 - F** Contratacion de la ejecucion del mantenimiento del cerco perimetrico del complejo pesquero La Puntilla, distrito de Paracas, provincia de Pisco, region Ica.	1 2 3 4 5	5
75	**ADP N° 004 - 2013 - F** Elaboracion del expediente tecnico : Mejoramiento de los servicios de desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Mancora, provincia Talara, region Piura.	1 2 3	3
76	**ADP N° 005-2013** FONDEPES- Subasta inversa presencial, 1ra. Convocatoria. Adquisicion de combustible para C.A. La Arena - Casma - Ancash	1 001-243	1
77	**CP N° 001 - 2013** Contratacion del servicio de seguridad y vigilancia para locales ambientes del FONDEPES	1 2 3 4 5 6 7	7
78	**CP N° 002 - 2013** Contratación del servicio de supervisión de la Obra: Mejoramiento integral del DPA Los Chimus y adecuación de la norma sanitaria N° 040 - 2001-PE, Distrito de Samanco, Prov. Del Santa, Región Ancash	4 1 (001 - 304) 2 (001 - 375) 3 (001 - 359) 4 (001 - 269)	4
79	**CP N° 003 - 2013** Contratación del servicio de supervisión de la Obra: Construcción y equipamiento del DPA Puerto Morin, Prov. Virú , Región La Libertad.	4 1 (001 - 422) 2 (424 - 639) 3 (640 - 889) 4 (890 - 1347)	4
80	**CP N° 003 - 2013 ADICIONAL** Propuesta técnica Primera convocatoria Contratación de a Obra - Construcción y equipamiento del DPA Puerto Morín , Prov. De Virú - Región La Libertad.	1 001 - 219	1
81	**CP N° 003 - 2013 ADICIONAL** Adjudicación de concurso público N° 003 - 2013 Expediente técnico Contratación del servicio de Construcción y equipamiento del DPA Puerto Morín, Prov. De Virú, Región La Libertad. Postor Miguel Carranza Haro.	1 001 - 219	1

82	**CP N° 005 - 2013** Elaboración del expediente técnico: Construcción de la Insfraestructura pesquerapara consumo humano directo de San José, Prov. De Lambayeque, Región Lambayeque	1 001 - 322	1
83	**CP N° 006 - 2013** Contratación de polizas de seguros de bienes patrimoniales y personales del fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.	2 1 (001 - 435) 2 (436 - 567)	2
84	**LP 001 - 2013** Ejecución de la Obra: Mejoramiento Integral del DPA Los Chimus y adecuación a la norma sanitaria N° 040 - 2001 - PE Distrito de Samanco Prov. de Santa , Región Ancash.	3 1 (001 - 505) 2 (506 - 707) 3 (001 - 330)	3
85	**LP N° 002 - 2013** Adjudicación de la Obra: Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del DPA Paita, prov. Paita, Región Piura.	1 001 - 381	1
86	**LP N° 002 - 2013** Contratación de la ejecución de la Obra: Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del DPA Paita , Distrito de Paita, prov. De Paita, Región Piura.	6 1 (001 - 496) 2 (502 - 921) 3 (922 - 1650) 4 (1651 - 2038) 5 (2039 - 2425) 6 (2426 - 2710)	6
87	**LP N° 003 - 2013** Contratación de la ejecución de la Obra: Construcción y equipamiento del DPA Puerto Morín, Prov. Virú, Región LA Libertdad.	1 001 - 311	1

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE LOGISTICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central
FONDEPES

FILES DE PROCESOS DE SELECCIÓN DEL AÑO 2014

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TOMOS	FOLIOS
LP-1-2014-FONDEPES	Ejecucion de la obra: Adecuacion a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de Chimbote, distrito de chimbote, provincia Santa, Region Ancash.	III	1281
LP-2-2014-FONDEPES	Ejecucion de la obra: Mejoramiento y Adecuacion a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, provincia Islay, Region Arequipa.	III	1088
LP-3-2014-FONDEPES	Ejecucion de la obra: Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de la Localidad de Mancora, provincia de talara, region Piura.	IV	1241
LP-4-2014-FONDEPES	Ejecucion de la obra: Construccion de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de San Jose, distrito de San Jose, provincia Lambayeque, Region Lamabayeque.	IV	1760
LP-5-2014-FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA.	VII	2632
LP-6-2014-FONDEPES	EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD.	VII	2098
LP-7-2014-FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA.	IX	2842
LP-8-2014-FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - SALDO DE OBRA.	IV	2436
LP-9-2014-FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA.	XIII	5438
CP-1-2014-FONDEPES	Supervision de la obra: Adecuacion a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de Chimbote, distrito de chimbote, provincia Santa, Region Ancash.	II	809
CP-2-2014-FONDEPES	Supervision de la obra: Mejoramiento y Adecuacion a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, provincia Islay, Region Arequipa.	II	954
CP-3-2014-FONDEPES	Elaboración del expediente tecnico de la Obra: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Cabo Blanco, provincia de Talara, Región Piura	II	497
CP-4-2014-FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL FONDEPES.	II	492
CP-5-2014-FONDEPES	Supervision de la obra: Construccion de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de San Jose, distrito de San Jose, provincia Lambayeque, Region Lamabayeque.	II	690
CP-6-2014-FONDEPES	Supervision de la obra: Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de la Localidad de Mancora, provincia de talara, region Piura.	IV	1206
CP-7-2014-FONDEPES	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIN MOQUEGUA.	I	210
CP-8-2014-FONDEPES	SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA: PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	III	802
ADP-1-2014-FONDEPES	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA.	II	731
ADP-3-2014-FONDEPES	NO CONVOCADO	I	287
ADP-4-2014-FONDEPES	Contratacion del servicio de seguridad y vigilancia para la Zonal Paita del FONDEPES.	I	156
ADP-7-2014-FONDEPES	Contratacion del servicio de seguridad y vigilancia La Puntilla del FONDEPES.	I	499
ADP-8-2014-FONDEPES	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA.	III	1143
ADP-9-2014-FONDEPES	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, , PROVINCIA DE HUARA, DISTRITO DE HUACHO.	II	572
ADP-10-2014-FONDEPES	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE DISTRITO DE SUPE PUERTO , PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	I	445
ADS-1-2014-FONDEPES	NO CONVOCADO	IV	1455
ADS-2-2014-FONDEPES	Contratacion del servicio de formulacion del Estudio a nivel de perfil del PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLOGICA DEL CENTRO ACUICOLA EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"	II	922
ADS-3-2014-FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA"	II	971
ADS-4-2014-FONDEPES	CONTRATACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DPA QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	I	535
ADS-5-2014-FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	II	1124
ADS-6-2014-FONDEPES	Suministro del diesel B5 para la Zonal Paita.	I	83
ADS-7-2014-FONDEPES	Mantenimiento del Rompeolas del DPA Morro Sama, Sama, Tacna	II	756
ADS-8-2014-FONDEPES	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA	II	802
ADS-9-2014-FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA SUPERVICION DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA	I	292
ADS-10-2014-FONDEPES	Adquisicion de uniforme institucional para el personal de la sede central y Paita.	I	428
ADS-12-2014-FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA SEDE DEL FONDEPES	I	389
ADS-13-2014-FONDEPES	ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO TIPO EXTRUIDO PARA LA ESPECIE TILAPIA	I	265
ADS-14-2014-FONDEPES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN VARADERO DE LA EMBARCACION PESQUERA AMAUTA II	I	378
ADS-16-2014-FONDEPES	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE ANALISIS FISICOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS PRA EL MONITOREO DE CALIDAD DE CUERPO RECEPTOR E INTERPRETACION DE RESULTADOS EN EL PROYECTO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - CALLAO	I	382
ADS-17-2014-FONDEPES	CONTRATACION DE CONFECCION DE SELECCIONADORES DE PECES PARA SU USO EN LA ASITENCIA TECNICA REALIZADA A PRODUCTORES ACUICOLAS	I	293
ADS-18-2014-FONDEPES	Contratacion del suministro de combustible para la sede del FONDEPES.	I	218
ADS-19-2014-FONDEPES	Contratacion del servicio de seguridad y vigilancia Ilo del FONDEPES.	I	483
ADS-20-2014-FONDEPES	Contratacion de polizas de desgravamen y seguros de vida ley del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero..	I	201
ADS-21-2014-FONDEPES	ADQUISICION DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACION PARA EL FONDEPES	I	315
ADS-22-2014-FONDEPES	ADQUISICION DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS	I	274
ADS-23-2014-FONDEPES	ADQUISICION DE UNA (01) CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DIESEL	I	227
AMC-2-2014-FONDEPES	NO CONVOCADO	I	156



AMC-3-2014-FONDEPES	NO CONVOCADO	I	274
AMC-6-2014-FONDEPES	Contratación del servicio de Consultoría de Obras para la Elaboración del Expediente Técnico: ¿CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD ¿ SALDO DE OBRA¿	I	433
AMC-7-2014-FONDEPES	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA Y BIENES, PRODUCTO DE LA NULIDAD DEL CONTRATO N° 075-2013-FONDEPES/OGA	I	307
AMC-8-2014-FONDEPES	SUMINISTRO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO PARA LA ZONAL PAITA	I	184
AMC-9-2014-FONDEPES	Adquisicion de uniforme para alumnos y personal de la Zonal Paita.	I	232
AMC-10-2014-FONDEPES	Ejecucion de la obra: Mejoramiento y Adecuacion a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, provincia Islay, Region Arequipa.	IV	1589
AMC-11-2014-FONDEPES	Contratación del estudio de impacto ambiental DPA Morro Sama - Región Tacna.	I	291
AMC-12-2014-FONDEPES	Contratación del estudio de impacto ambiental DPA Cabo Blanco - Región Piura	I	227
AMC-13-2014-FONDEPES	Contratación de una empresa consultora especializada en medio ambiente para elaboración de expediente para otorgamiento de derecho de uso de área acuática para instalación de un emisor submarino en el DPA Morro Sama ¿ Región Tacna	I	265
AMC-14-2014-FONDEPES	Contratación de una empresa consultora especializada en medio ambiente para elaboración de expediente de obtención de derecho de uso de área acuática para instalación de un emisor submarino en el DPA Quilca ¿ Región Arequipa	I	273
AMC-15-2014-FONDEPES	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - C.A. LA ARENA - CASMA	I	139
AMC-17-2014-FONDEPES	Suministro del diesel B5 para la Zonal Paita.	I	145
AMC-18-2014-FONDEPES	ADQUISICION DE PAÑO DE RED PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HOTIZONTE	I	157
AMC-19-2014-FONDEPES	Mantenimiento del Centro Acuicola Tuna Carranza, distrito de Puerto Pizarro, Region Tumbes	I	503
AMC-20-2014-FONDEPES	NO CONVOCADO	IV	1219
AMC-21-2014-FONDEPES	Contratacion del suministro de Diesel B5 s50 para la sede del FONDEPES.	I	131
AMC-22-2014-FONDEPES	Contratación del servicio de consultoria de obras para la elaboración del expediente tecnico de obra: "PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHÍA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - SALDO DE OBRA"	I	241
AMC-23-2014-FONDEPES	Contratacion del servicio de seguridad y vigilancia para la Zonal Paita del FONDEPES.	II	933
AMC-25-2014-FONDEPES	Suministro de gasohol 84 plus para el C.A. La Cachuela , Puerto Maldonado - Madre de Dios.	I	169
AMC-26-2014-FONDEPES	Contratacion del servicio de pasajes aereos para la sede del FONDEPES.	I	126
AMC-27-2014-FONDEPES	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE ANÁLISIS FÍSICOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA MONITOREO DE CALIDAD DEL CUERPO RECEPTOR Y EFLUENTES DPA ACAPULCO ¿ ZORRITOS ¿ REGIÓN TUMBES	I	181
AMC-28-2014-FONDEPES	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE PARA OTORGAMIENTO DE DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA PARA LA INSTALACION DE MUELLE EN EL DPA SAN JOSE ¿ REGIÓN LAMBAYEQUE	I	216
AMC-29-2014-FONDEPES	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE PARA OTORGAMIENTO DE DERECHO DE USO DE ÁREA ACUÁTICA PARA LA INSTALACION DE MUELLE EN EL DPA PUERTO MORIN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD	I	218
AMC-31-2014-FONDEPES	Servicio de Seguridad y Vigilancia del Terreno de 45 HA del Centro de Acuicultura La Tuna Carranza	I	497
AMC-32-2014-FONDEPES	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA Y BIENES PRODUCTO DE LA NULIDAD DEL CONTRATO N 013-2013-FONDEPES-OGA	I	280
AMC-33-2014-FONDEPES	Suministro del Gasohol 95 plus para la Zonal Paita.	I	218
AMC-34-2014-FONDEPES	Servicio de acondicionamiento e instalación de cielo raso para el área de tareas previas de la planta de procesos de la Zonal Paita	I	367
AMC-35-2014-FONDEPES	Adquisición de adoquín para la habilitación del patio central de la Zonal Paita	I	123
AMC-36-2014-FONDEPES	Servicio de mantenimiento correctivo de infraestructura pisos internos de la Zonal Paita		
AMC-37-2014-FONDEPES	Contratacion del servicio de consulta en linea de central de riesgo y reporte de clientes morosos.	I	165
AMC-38-2014-FONDEPES	Ejecucion de la obra: Construccion de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de San Jose, distrito de San Jose, provincia Lambayeque, Region Lamabayeque.	IX	4245
AMC-39-2014-FONDEPES	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE ANALISIS FISICOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS PRA EL MONITOREO DE CALIDAD DE CUERPO RECEPTOR E INTERPRETACION DE RESULTADOS EN EL PROYECTO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - CALLAO	II	646
AMC-40-2014-FONDEPES	Adquisición de sistema de almacenamiento de disco ¿ DIGEPROFIN	I	126
AMC-41-2014-FONDEPES	Servicio consultoría para el levantamiento batimétrico -topográfico que permita la elaboración del estudio definitivo a nivel de expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas"	I	157
AMC-42-2014-FONDEPES	Servicio consultoría para la elaboración del estudio batimétrico ¿ topográfico para la elaboración del expediente técnico denominado ¿Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, Distrito de Paita, Provincia De Paita, Región Piura¿		141
AMC-43-2014-FONDEPES	Servicio consultoría para la elaboración del estudio batimétrico ¿ topográfico para la elaboración del expediente técnico denominado ¿Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica¿		141
AMC-44-2014-FONDEPES	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, , PROVINCIA DE HUARA, DISTRITO DE HUACHO.	II	412
AMC-45-2014-FONDEPES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE COBERTURA DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS EN MUELLE DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	I	80
AMC-46-2014-FONDEPES	SERVICIO DE INSTALACION DE CERCO EN EL FRONTIS DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA		131
AMC-47-2014-FONDEPES	ADQUISICION DE BAMBU PARA EL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA		101
AMC-48-2014-FONDEPES	CONTRATACION DE UNA EMPRESA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LA RESOLUCION DIRECTORAL DE DERECHO DE USO DE AREA ACUATICA PARA EL DPA MATARANI - REGION AREQUIPA	I	338
AMC-49-2014-FONDEPES	Contratacion del suministro de combustible para la sede del FONDEPES.	I	84
AMC-50-2014-FONDEPES	SERVICIO DE CABLEADO VERTICAL DE FIBRA OPTICA	I	173
AMC-53-2014-FONDEPES	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO HIDRAULICA MARITIMA PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I.P. DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	I	165
AMC-54-2014-FONDEPES	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO HIDRAULICA MARITIMA PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I.P. DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBE		167
AMC-55-2014-FONDEPES	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO HIDRAULICA MARITIMA PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I.P. DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA		169

AREA DE LOGISTICA

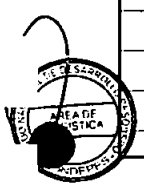
FILES DE PROCESOS DE SELECCIÓN DEL AÑO 2015

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TOMOS
LP N°1 -2015- FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	2
LP N°2 -2015- FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SEDEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA - REGION ICA	5
LP N°3 -2015- FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA - REGION PIURA	2
LP N°4 -2015- FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	6
LP N°5 -2015- FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	1
CP N°1 -2015- FONDEPES	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIàN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA - REGION PIURA	7
CP N°2 -2015- FONDEPES	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	10 - OCI
CP N°4 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ZONAL PAITA DEL FONDEPES	05 - OCI
CP N°6 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL FONDEPES.	02 - OCI
CP N°7 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, DISTRITO LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, REGION PIURA	02 - OCI
ADP N°1 -2015- FONDEPES	ADQUISICIàN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 Y 90 OCTANOS) PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA	1
ADP N°2 -2015- FONDEPES	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA.	3
ADP N°3 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS Y PERSONAL DE LA ZONAL PAITA	2
ADP N°4 -2015- FONDEPES	FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSIàN: NIVEL FACTIBILIDAD: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	3
ADP N°5 -2015- FONDEPES	CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO "CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, PROVINCIADE MAYNAS, REGION LORETO"	2 - OCI
ADP N°6 -2015- FONDEPES	SUPERVISION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SEDEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA - REGION ICA	8 - OCI
ADP N°7 -2015- FONDEPES	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	7
ADP N°8 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DEL FONDEPES.	1
ADP N°9 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	2 - OCI
ADP N°10 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, LOCALIDAD EL ÑURO, DISTRITO LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, REGION PIURA	2
ADP N°11 -2015- FONDEPES	CONTRATACIàN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE LA INSTALACIàN DE ENERGIA ELECTRICA TRIFASICA DE MEDIA TENSION PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA - FONDEPES	OCI
ADP N°12 -2015- FONDEPES	ADQUISICION E INSTALACION DE UN ASCENSOR DE PASAJEROS PARA LA SEDE CENTRAL DE FONDEPES	1 - OCI
ADP N°13 -2015- FONDEPES	MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA FRIA Y CERCO PERIMTRICO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA	2
ADS N°1 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA PARA LA ZONAL PAITA.	1
ADS N°2 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DE UNA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE DERECHO DE USO DE AREA ACUATICA PARA LA INSTALACION DE UN SUBMARINO (PROCEDIMIENTO E 02) DPA CHIMBOTE- REGION ANCASH	1
ADS N°3 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ZONAL PAITA	1
ADS N°4 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE CAMBIO DE ABASTECIMIENTO DE SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DE MONOFASICA A TRIFASICA NUEVO HORIZONTE	1
ADS N°5 -2015- FONDEPES	ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES AMAZONICOS PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE	2
ADS N°6 -2015- FONDEPES	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL Y PAITA.	1
ADS N°7 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL C.A. TUNA CARRANZA	2
ADS N°8 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LA ESPECIE TILAPIA, PARA EL PROYECTO ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGIÓN PIURA	1
ADS N°9 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL DIESEL B5 PARA LA ZONAL PAITA.	1
ADS N°10 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEI SERVICIO A TODO COSTO DE VARADO Y MANTENIMIENTO DE VARADERO DE LA EMBARCACION PESQUERA AMAUTA I	1
ADS N°11 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	1
ADS N°12 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL ILO	1
ADS N°13 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DE POLIZAS DE DESGRAVAMEN Y SEGUROS DE VIDA LEY DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO..	1

ADS N°14 -2015- FONDEPES	ADQUISICIàN E INSTALACIàN DE ESTANTERÒA METALICA MOVIL CON SISTEMA MECANICO PARA EL ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVO DE DIGENIPAA DE LA SEDE CENTRAL DE FONDEPES	1
ADS N°15 -2015- FONDEPES	ADQUISICIàN E INSTALACIàN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONAMIENTO CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL LOCAL DEL FONDO NACIONAL DEDESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	1
AMC N°1 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE TALLER DE CAPACITACION DENOMINADO: "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERATIVIDAD DE JAULAS FLOTANTES CUADRADAS Y OCTOGONALES PARA LA CRIANZA DE TRUCHAS EN SUS DIFERENTES ETAPAS PARA SU CULTIVO A NIVEL INTENSIVO¿- DISTRITO DE CORANI-REGION PUNO	1
AMC N°2 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJES AEREOS PARA LA SEDE DEL FONDEPES.	1
AMC N°3 -2015- FONDEPES	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	04 - OCI
AMC N°4 -2015- FONDEPES	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIN MOQUEGUA.	03 - OCI
AMC N°5 -2015- FONDEPES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 84) PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE	1
AMC N°6 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA	1
AMC N°7 -2015- FONDEPES	ADQUISICIàN DE BIODIESEL BS PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE	1
AMC N°8 -2015- FONDEPES	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA.	3 - OCI
AMC N°9 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DPA YACILA - REGION PIURA	2
AMC N°10 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DPA SAN JUAN DE MARCONA - REGION ICA	2
AMC N°11 -2015- FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCHADA, DISTRITO OCAÑA, PROVINCIA CAMANA, REGION AREQUIPA	3
AMC N°12 -2015- FONDEPES	MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOMAS, DISTRITO CARAVELI, REGION AREQUIPA	3
AMC N°13 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DE UNA EMPRESA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN MEDIO AMBIENTE PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SD DPA ILO, REGION MOQUEGUA.	1
AMC N°14 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE ABASTECIMEITNO DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - CASMA	1
AMC N°15 -2015- FONDEPES	Contratación de una Consultoría Especializada en Medio Ambiente para el Servicio de Elaboración de Estudio Hidro-Oceanográfico para expediente de solicitud de derecho de uso de Área Acuática para el DPA Supe (procedimiento E-02) ¿Región Lima	2
AMC N°16 -2015- FONDEPES	Contratación de una Consultoría Especializada en Medio Ambiente para el Servicio de Elaboración de Estudio Hidro-Oceanográfico para expediente de Modificación de solicitud de derecho de uso de Área Acuática para el DPA Máncora (procedimiento E-17) ¿Región Piura	1
AMC N°17 -2015- FONDEPES	Contratación de una Consultoría Especializada en Medio Ambiente para el Servicio de Elaboración de Estudio Hidro-Oceanográfico para expediente de Modificación de solicitud de derecho de uso de Área Acuática para el DPA Quilca (procedimiento E-17) ¿Región Arequipa	1
AMC N°18 -2015- FONDEPES	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL Y PAITA.	2
AMC N°19 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO EN LA COORDINACION TECNICA, SEGUIMIENTO, REVISION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS TECNICAS SOBRE ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRAS SANITARIAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO,	1
AMC N°20 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO,ABSOLUCION DE CONSULTAS ESTRUCTURALES Y DOCUMENTACION TECNICA DE LOS PIPs: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	1
AMC N°21 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA ABSOLUCION DE CONSULTAS TECNICAS, ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA DE LOS PROYECTOS ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PI	1
AMC N°22 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO LEGAL PARA LA APROBACIÓN DE ADICIONALES DE OBRA Y VALORIZACIONES DE LOS PROYECTOS ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA ATICO, REGION AREQUIPA	1
AMC N°23 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA BRINDAR ASISTENCIA EN EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE VALORIZACIONES, ADICIONALES Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS CONTRACTUALES DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATA	1
AMC N°24 -2015- FONDEPES	SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ¿MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	1
AMC N°25 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA APOYO EN EL MONITOREO Y VERIFICACION DE LOS AVANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA Y SUPERVISION DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA	
AMC N°26 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS DEL FONDEPES	
AMC N°27 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE GASOHOL 90 PLUS PARA LA ZONAL PAITA- FONDEPES	1
AMC N°28 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DEL FONDEPES.	2
AMC N°29 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA FONDEPES	1
AMC N°30 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESERVA Y SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS NACIONALES	
AMC N°31 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE VALORIZACIONES, ADICIONALES Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS CONTRACTUALES DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO	1
AMC N°35 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR EN LAS COORDINACIONES TÉCNICAS CON LOS CONSULTORES EXTERNOS Y SEGUIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL DPA FARO MATARANI ASÍ COMO APOYO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL DPA SUPE ¿ REG	1
AMC N°39 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA CHIMBOTE ¿ REGIÓN ANCASH¿ Y EVALUACIÓN DE VALORIZACIONES DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO -MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA PUERTO MORIN REGIÓN LA LIBERTAD	1
AMC N°40 -2015- FONDEPES	SERVICIO PARA BRINDAR APOYO EN EL CONTROL Y GESTIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL DPA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO ¿ REGIÓN MOQUEGUA	

AREA DE LOGISTICA

AMC N°41 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DPA LA CRUZ ¿ REGIÓN TUMBES Y DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL DPA LA PUNCHANA ¿ REGIÓN LORETO	1
AMC N°43 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL DE PERFIL "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE VILA VILA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA" Y DEL ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO	1
AMC N°44 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL PARA BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUÍCOLA MORROSAMA - REGIÓN TACNA	
AMC N°45 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA LA ZONAL PAITA.	1
AMC N°46 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL 90 PARA LA SEDE DEL FONDEPES	1
AMC N°47 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA SEDE DEL FONDEPES.	1
AMC N°48 -2015- FONDEPES	ADQUISICION DE GASOLINA DE 84 OCTANOS PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA CACHUELA	1
AMC N°49 -2015- FONDEPES	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	5
AMC N°50 -2015- FONDEPES	SERVICIO DE CONSULTA DE CENTRAL DE RIESGO Y REPORTE DE CLIENTES MOROSOS	1
AMC N°52 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA	1
AMC N°53 -2015- FONDEPES	ADQUISICION DE ESTANTES PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL FONDEPES	1
AMC N°54 -2015- FONDEPES	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL DIESEL B5 PARA LA ZONAL PAITA.	1
AMC N°55 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÀN DEI SERVICIO A TODO COSTO DE VARADO Y MANTENIMIENTO DE VARADERO DE LA EMBARCACION PESQUERA AMAUTA I	1
AMC N°56 -2015- FONDEPES	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL AUDITORIO DEL LOCAL CENTRAL DE FONDEPES	
AMC N°58 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE LA INSTALACÓN DE ENERGIA ELECTRICA TRIFASICA DE MEDIA TENSION PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA - FONDEPES	OCI
AMC N°59 -2015- FONDEPES	ADQUISICION DE UN SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS PARA EL DATA CENTER DEL FONDEPES	1
AMC N°60 -2015- FONDEPES	ADQUISICIÓN DE PINTUTRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA EMBARCACIÓN EN VARADO AMAUTA I Y PARA EL MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DEL FONDEPES ZONAL PAITA	1
AMC N°61 -2015- FONDEPES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA SEDE CENTRAL DEL LOCAL DE FONDEPES	1
AMC N°62 -2015- FONDEPES	ADQUISICIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS PARA LA ADMINISTRACION ZONAL PAITA	



FILES DE PROCESOS DE SELECCIÓN DEL AÑO 2016

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TOMOS
PEC Nº 01-2016-FONDEPES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, LOCALIDAD CABO BLANCO, DISTRITO EL ALTO, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA	1
PEC Nº 02-2016-FONDEPES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE, LOCALIDAD PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, REGIÓN PIURA	1
PEC Nº 03-2016-FONDEPES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL YACILA, LOCALIDAD YACILA, PROVINCIA PAITA, REGIÓN PIURA	1
AS Nº 01-2016- FONDEPES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOMAS, DISTRITO DE LOMAS, PROVINCIA DE CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA	1
AS Nº 002-2016-FONDEPES	SERVICIO DE HABILITACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN PARA LA OBRA: PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - VENTANILLA- CALLAO	2
AS Nº 003-2016-FONDEPES	SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA	1
AS N° 05-2016- FONDEPES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REPARACIÓN DE LA PLATAFORMA BAJA DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES	1
AMC Nº 01-2016- FONDEPES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DPA EL ÑURO, DISTRITO LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA	2
AMC N° 02-2016- FONDEPES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA-PIURA	1

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

28

Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe de Transferencia de Gestión

La fase de Ejecución contractual conlleva a la suscripción del contrato entre las partes obligadas: La Entidad y el Contratistas, como parte de las obligaciones adquiridas la normativa vigente (Ley N° 30225 y su Reglamento D.S. 350-2015-EF) establece formalidades que sujetan las obligaciones contraídas, lo que se traduce en la presentación de Garantías (Carta Fianza o Póliza de Caución), antes de la formalización del contrato, siendo estas custodiadas con el tratamiento que corresponde a un título valor, debiendo tener actualizado las vigencias correspondientes

Los documentos originales obran en los archivos de la Coordinación del Área de Logística, por lo cual, el CPC Ronny Fernando Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

AREA DE LOGISTICA

Firma y sello

FONDEPES

JORGE BUSTAMANTE LI

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CD

1
Bienes Muebles
29

i. Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.

Se adjunta:

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) El inventario patrimonial al cierre del 31.12.2015, se presentó el 31 de marzo del 2016 a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN mediante Oficio N° 046-2016-FONDEPES/OGA.

b) El inventario patrimonial data de 12201 ítems o bienes muebles registrados.

Los documentos originales obran en los archivos de la coordinación del Área de Logística, por lo cual, el C.P.C. Ronny Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE CHOQUES LI
JEFE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA
Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

001384

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 31 MAR 2016

Oficio N° 46 - 2016-FONDEPES/OGA

Señor
JOSÉ MAS CAMUS
Director de Normas y Registro
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN
Calle Chinchón N° 890
San Isidro.-

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES RECEPCIÓN
2016 MAR 31 PM 5:06
RECIBIDO POR:
FIRMA:

Atención : Ing. Miguel Sheron Sánchez

Asunto : Inventario Físico y Conciliación Patrimonio - Contable de Inventario de Bienes Muebles 2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES

Referencia : Informe Final N° 001-2016-FONDEPES/CI

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo señalado en el Artículo 121° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, se deberá hacer llegar a la SBN, entre los meses de enero y marzo de cada año, los siguientes documentos:

1. Informe Final del Inventario;
2. Acta de Conciliación; y,
3. La información propia del inventario en formato Excel, según las características del archivo adjunto (inventario2015.xls), para la correspondiente migración al Módulo Muebles SINABIP.

En tal sentido, mediante este documento remitimos la información referente al Inventario de Bienes Muebles, en digital, la información del inventario en formato Excel y en físico, el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación correspondiente al año 2015, con lo cual cumplimos en su integridad, con la normativa indicada líneas arriba.

Reconocido por su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDEPES
JORGE [illegible]

ÁREA DE LOGÍSTICA
V°B°
J. VICELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

Superintendencia Nacional
de Bienes Estatales

CONSTANCIA DE REGISTRO

Solicitud de Ingreso Nº : 07738-2016

Fecha : 31/03/2016
Hora : 5:06 PM
Documento : OFICIO Nº 46-2016-FONDEPES/OGA
Folios : 29
Administrado: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Observación : SE ADJUNTA UN CD

IMPORTANTE:

1. Su petitorio será atendido según las funciones establecidas en el D.S. Nº 016-2010-VIVIENDA y de conformidad a la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

2. Conservar este documento para cualquier atención o consulta, indicando el número de Solicitud.

3. Visite nuestra página web: www.sbn.gob.pe para conocer la respuesta a su petitorio.

Central telefónica: (1)317-4400
Fax: 317-4422
Calle Chinchón N° 890 San Isidro.

AREA DE LOGISTICA
V°B°
J. VICELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

1
Bienes Muebles
30

i. Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.

Se adjunta:

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) El informe final del inventario patrimonial al cierre del 31.12.2015, se presentó el 31 de marzo del 2016 a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN mediante Oficio N° 046-2016-FONDEPES/OGA.

b) El informe final dio como resultados: 12201 bienes muebles ubicados, 547 faltantes y 1228 sobrantes.

Los documentos originales obran en los archivos de la coordinación del Área de Logística, por lo cual, el C.P.C. Ronny Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE [illegible] LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA
Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
F O N D E P E S

001381

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 197 - 2015-FONDEPES/OGA

Lima, 28 DIC 2015

VISTOS:

El Informe N° 269-2015-FONDEPES/OGA/ALOG de fecha 23 de diciembre de 2015, emitido por la Coordinación de Logística de la Oficina General de Administración; la Carta N° 001-2015-FONDEPES/Com.Inventarios-Res-152-2015-FONDEPES/OGA de fecha 16 de diciembre de 2015, emitido por el Presidente de la Comisión de Inventarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, de conformidad con el articulo 1° y 2° de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N°346-2012-PRODUCE, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público interno y constituye un Pliego Presupuestal, funciona con autonomía técnica, económica y administrativa y actúa con arreglo a la política, objetivos y metas que apruebe el Sector; asimismo, tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el articulo 121° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias, establece que bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, se efectuará un inventario anual en todas las entidades, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación, cuya información deberá ser remitida a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), entre los meses de enero y marzo de cada año;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 152-2015-FONDEPES/OGA de fecha 27 de octubre de 2015, se resuelve constituir la Comisión de Inventario encargada de conducir el proceso de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES a Nivel Nacional, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2015;

Que, el Presidente de la Comisión de Inventario a través de la Carta N° 001-2015-FONDEPES/OGA/Com.Inventarios-Res-152-2015-FONDEPES/OGA, informa que la Señorita Iraida Sabas Atoche, integrante de la Comisión de Inventario por parte del Área de Logística, laboró hasta el 06 de noviembre de 2015, por lo que, solicita nombrar a la persona que se hará responsable de reemplazarla;

Que, mediante el Informe N° 269-2015-FONDEPES/OGA/ALOG, la Coordinadora del Área de Logística del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero propone en reemplazo del integrante faltante de la Comisión de Inventario al señor Elvin Lizardo Tinoco Gómez, servidor CAS del Área de Logística de la Oficina General de Administración;

001380

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 197 - 2015-FONDEPES/OGA

Lima, 28 DIC 2015

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario expedir el acto administrativo que apruebe la reconformación de la Comisión de Inventario, encargada de conducir el proceso de Toma de Inventario Fisico de Muebles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES a Nivel Nacional, al 31 de diciembre de 2015;

Con las visaciones de la Coordinación del Área de Logistica y de la Coordinación del Área de Gestión Financiera; y

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN y en merito a la Resolución Jefatural N° 207-2015-FONDEPES/J, que designa a la Jefa de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar la Comisión de Inventario, encargada de conducir el proceso de Toma de Inventario Fisico de Bienes Muebles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES a Nivel Nacional, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2015, cuyos integrantes son los siguientes:

MIEMBROS	REPRESENTANTE	TIPO DE PARTICIPACION
Publio Suárez Román	Oficina General de Administración	Presidente
Carlos Zamudio Salguero	Área de Gestión Financiera	Integrante
Elvin Lizardo Tinoco Gómez	Área de Logistica	Integrante

Artículo Segundo.- los artículos °2 y 3° de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 152-2015-FONDEPES/OGA siguen vigentes.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Órgano de Control Institucional, al Área de Logistica, al Área de Gestión Financiera y a los integrantes de la Comisión de Inventario detallados en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Encargar al Área de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese,

FONDEPES

CPC. MARIA TERESA MARENGO MURGA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

INFORME FINAL DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES AL 31.12.2015

I ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero ha venido presentando en forma continua y sin interrupción, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales el inventario de bienes muebles.

II BASE LEGAL

- Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- D.S. N° 007-2008-VIVIENDA Reglamento de la Ley N° 29151
- Resolución N° 158-97/SBN que aprueba el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.
- Resolución N° 003-2012/SBN-DNR que aprueba el Compendio del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.
- Resolución N° 046-2015/SBN
- Directiva N° 001-2015/SBN

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS

. **Nombramiento de la Comisión de Inventario** Físico de Bienes Muebles con Resolución N° 197- 2015-FONDEPES/OGA que designa a los miembros de la Comisión de Inventario Físico.

. **Presentación del Plan y cronograma de trabajo**, se recoge propuesta de la OGA para que el inventario sea realizado por FONDEPES con la contratación de recursos humanos (terceros personal inventariador).

. **Metodología adoptada**: el inventario se realizó al barrer y la tecnología adoptada contó con la participación del Area de Tecnología y de la Información, quien diseñó un sistema de información con la data alcanzada por Patrimonio. El sistema consistía en la captación de la información contenida en las etiquetas del inventario anterior a través de la lectora del código de barras, información que era leída en las computadoras portátiles de cada grupo, donde permitía al operador leer e ingresar información (asignación de código 2015) la etiqueta correspondiente era adherida por al bien mueble. En los lugares donde el acceso a internet era muy dificultoso por falta de señal, el inventario físico se efectúo mediante formatos.

Inicio : Sede Central, Zonal Paita, centros de acuicultura, centros de capacitación.

. **Equipos para el inventario** físico utilizados:
Lectoras de códigos de barras
Internet móvil
Computadoras personales portátiles
Insumos: etiquetas, formatos, lupas, lapiceros, espejos y winchas.

. Equipos a utilizar para el inventario físico de bienes muebles: se estableció el uso de lectoras de códigos de barra e internet móvil, uso de computadoras portátiles.

ÁREA DE LOGÍSTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

Desarrollo del inventario físico:

Trabajo de Campo

Los grupos constituidos por dos personas cada uno se les asignó pisos donde efectuaron el levantamiento de información en la sede central.

- El trabajo, avances y control fueron monitoreados por el Area de la Tecnología y la Información como el personal contratado para tal fin.
- La digitación fue efectuada con la información alcanzada contenida en los formatos que fue entregada por el personal inventariador de provincias, en donde no había cobertura de internet.
- El inventario físico en provincias, fue efectuado a través de formatos y fue digitado en la Sede Central por personal contratado.

Trabajo de Gabinete (Conciliación):

Preliminarmente se consolidó la información y una vez consolidada fue entregada a terceros para su procesamiento para la conciliación y migración correspondiente.

RESULTADOS DE LA CONCILIACION:

Bienes conciliados
Bienes que no se encuentran en uso por la entidad.
Bienes afectados o cedidos en uso.
Bienes prestados por otras entidades
Bienes faltantes.
Bienes Sobrantes
Bienes dados de baja y en proceso de disposición final:

Mantenimiento y Reparación Onerosa baja de 46 bienes activos fijos y 149 bienes no depreciables, cuyo valor neto en los Registros Contables ascienden a la suma de S/.12,367.30 (Doce Mil Trescientos Sesenta y Siete con 30/100 Soles) y S/.10,367.91 (Diez mil Trescientos Sesenta y Siete con 91/100 Soles).

RAEE: 138 bienes activos fijos por un valor neto contable de S/. 44,598; 115 bienes no depreciables por el valor neto contable de S/. 16,028 y 40 bienes sobrantes.

SERVIDORES RESPONSABLES DEL INVENTARIO FISICO:

Miembros de la Comisión de Inventario
Señor Publio Suárez Román, Presidente en representación de la Ofic. Gral. de Administración.
Señor Carlos Zamudio Salguero, Integrante, en representación del Area de Gest. Financiera.
Señor Elvin Tinoco Gómez, Integrante, en representación del Area Logística.

PUBLIO SUAREZ ROMAN
PRESIDENTE

CARLOS ZAMUDIO SALGUERO
INTEGRANTE

ELVIN TINOCO GOMEZ
INTEGRANTE

AREA DE LOGÍSTICA
V°B°
J. VIGELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

1

Bienes Muebles

31

i. Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.

Se adjunta:

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) El Acta de Conciliación Patrimonio-Contable del inventario patrimonial al cierre del 31.12.2015, se presentó el 31 de marzo del 2016 a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN mediante Oficio N° 046-2016-FONDEPES/OGA.

b) El Acta de Conciliación Patrimonio-Contable del inventario dio como resultado diferencia cero (00).

Los documentos originales obran en los archivos de la coordinación del Área de Logística, por lo cual, el C.P.C. Ronny Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. RONNY F. CASTRO ARÉVALO
COORDINADOR DEL ÁREA LOGÍSTICA
Firma y sello

ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIAL - CONTABLE

En las instalaciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, ubicada en la Av. Petit Thouars N° 115, del distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima y departamento de Lima, siendo las 16:30 horas del día 28 de Marzo de 2016, se reunieron los siguientes integrantes de la Comisión de Inventario 2015, designada mediante Resolución N° 197-2015-FONDEPES/OGA, conjuntamente con los Responsables de la Oficina de Contabilidad y de la Unidad de Control Patrimonial (UCP) :

* Publio Suárez Román (Presidente)
* Carlos Zamudio Salguero (Miembro)
* Elvin Lizardo Tinoco Gómez (Miembro)
* Moises Saenz Diaz - Responsable de la Oficina de Contabilidad
* Juan Antonio Vicelli León - Responsable de la Unidad de Control Patrimonial
* Jose Luis Pastor - Representante Legal de Empresa que Realizó la Conciliación Patrimonio - Contable

Debidamente instaladas ambas partes se procede a conciliar los saldos al cierre del ejercicio presupuestal 2015, conforme se detalla a continuación:

CUENTAS			Valor Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31.12.2015	Valor Adquisición UCP	Depreciación Acumulada UCP	Valor Neto UCP al 31.12.2015	Diferencia Valor Adquisición	Diferencia de Depreciación Acumulada	Diferencia de Valor Neto
9105	Bienes en préstamos, custodia y no depreciable		1,171,824.03	0.00	1,171,824.03	1,121,873.24	0.00	1,121,873.24	49,950.79	0.00	49,950.79
9105.01	Bienes en préstamo y/o cedidos en uso		249,212.55	0.00	249,212.55	249,162.96	0.00	249,162.96	49.59	0.00	49.59
9105.02	Bienes en custodia		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9105.03	Bienes No depreciables		921,885.48	0.00	921,885.48	872,058.28	0.00	872,058.28	49,827.20	0.00	49,827.20
	9105.0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable	319,864.03	0.00	319,864.03	294,296.67	0.00	294,296.67	25,567.36	0.00	25,567.36
	9105.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	41.00	0.00	41.00	40.00	0.00	40.00	1.00	0.00	1.00
	9105.0303	Muebles Y Enseres No Depreciable	601,980.45	0.00	601,980.45	577,721.61	0.00	577,721.61	24,258.84	0.00	24,258.84
9105.04	Bienes monetizables		726.00	0.00	726.00	652.00	0.00	652.00	74.00	0.00	74.00
1503	Vehículos, Maquinarias y Otros		21,894,713.83	18,757,365.56	3,137,348.27	21,527,873.21	18,420,607.37	3,107,265.84	366,840.62	336,758.19	30,082.43
1503.01	Vehículos		6,944,998.65	6,604,996.45	340,002.20	6,943,735.05	6,603,733.85	340,001.20	1,263.60	1,262.60	1.00
	1503.0101	Para Transporte Terrestre	2,708,150.19	2,395,808.97	312,341.22	2,706,886.59	2,394,546.37	312,340.22	1,263.60	1,262.60	1.00
	1503.0102	Para Transporte Aéreo	7,678.00	159.96	7,518.04	7,678.00	159.96	7,518.04	0.00	0.00	0.00
	1503.0103	Para Transporte Acuatico	4,229,170.46	4,209,027.52	20,142.94	4,229,170.46	4,209,027.52	20,142.94	0.00	0.00	0.00
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros		14,949,715.18	12,152,369.11	2,797,346.07	14,584,138.16	11,816,873.52	2,767,264.64	365,577.02	335,495.59	30,081.43
	1503.0201	Para Oficina	1,046,399.62	565,765.83	480,633.79	993,401.59	519,817.33	473,584.26	52,998.03	45,948.50	7,049.53
		1503.020101 Maquinas y Equipos de Oficina	298,055.02	223,597.68	74,457.34	262,519.74	194,002.67	68,517.07	35,535.28	29,595.01	5,940.27
		1503.020102 Mobiliario de Oficina	748,344.60	342,168.15	406,176.45	730,881.85	325,814.66	405,067.19	17,462.75	16,353.49	1,109.26
	1503.0202	Para Instalaciones Educativas	1,134,471.64	1,071,737.63	62,734.01	1,069,668.79	1,008,404.52	61,264.27	64,802.85	63,333.11	1,469.74
		1503.020201 Maquinas y Equipos para Instalaciones Educativas	1,094,105.65	1,035,984.10	58,121.55	1,031,500.17	974,845.36	56,654.81	62,605.48	61,138.74	1,466.74
		1503.020202 Mobiliario para Instalaciones Educativas	40,365.99	35,753.53	4,612.46	38,168.62	33,559.16	4,609.46	2,197.37	2,194.37	3.00
	1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	3,464,692.80	2,417,989.60	1,046,703.20	3,368,224.64	2,326,044.19	1,042,180.45	96,468.16	91,945.41	4,522.75
		1503.020301 Equipos Computacionales Y Periféricos	2,663,026.97	1,809,731.04	853,295.93	2,593,069.59	1,740,162.96	852,906.63	69,957.38	69,568.08	389.30
		1503.020302 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	89,274.61	56,338.61	32,936.00	89,274.61	56,338.61	32,936.00	0.00	0.00	0.00
		1503.020303 Equipos de Telecomunicaciones	712,391.22	551,919.95	160,471.27	685,880.44	529,542.62	156,337.82	26,510.78	22,377.33	4,133.45
	1503.0204	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Médicos	761,020.49	692,562.12	68,458.37	746,395.66	677,944.29	68,451.37	14,624.83	14,617.83	7.00
		1503.020401 Mobiliario para Instalaciones de Salud (Médicas)	7,001.91	5,026.38	1,975.53	7,001.91	5,026.38	1,975.53	0.00	0.00	0.00
		1503.020402 Equipo para Instalaciones de Salud (Médicas)	754,018.58	687,535.74	66,482.84	739,393.75	672,917.91	66,475.84	14,624.83	14,617.83	7.00
	1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agricola Y Pesquero	476,621.76	365,351.81	111,269.95	474,601.56	363,334.61	111,266.95	2,020.20	2,017.20	3.00
		1503.020501 Mobiliario de Uso Agricola Y Pesquero	6,657.07	1,413.24	5,243.83	6,657.07	1,413.24	5,243.83	0.00	0.00	0.00
		1503.020502 Equipo de Uso Agricola Y Pesquero	469,964.69	363,938.57	106,026.12	467,944.49	361,921.37	106,023.12	2,020.20	2,017.20	3.00
	1503.0206	Equipo Y Mobiliario De Cultura Y Arte	2,045.59	2,041.63	3.96	1,107.53	1,105.58	1.95	938.06	936.05	2.01
		1503.020602 Mobiliario de Cultura Y Arte	2,045.59	2,041.63	3.96	1,107.53	1,105.58	1.95	938.06	936.05	2.01
	1503.0207	Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreación	33,589.65	33,273.65	316.00	33,074.36	32,759.37	314.99	515.28	514.28	1.00

ÁREA DE LOGÍSTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

CUENTAS			Valor Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31.12.2015	Valor Adquisición UCP	Depreciación Acumulada UCP	Valor Neto UCP al 31.12.2015	Diferencia Valor Adquisición	Diferencia de Depreciación Acumulada	Diferencia de Valor Neto
	1503.020701	Equipo de Deportes Y Recreación	25,940.59	25,633.55	307.04	25,940.59	25,633.55	307.04	0.00	0.00	0.00
	1503.020702	Mobiliario de Deportes Y Recreación	7,649.05	7,640.10	8.95	7,133.77	7,125.82	7.95	515.28	514.28	1.00
1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos		8,030,873.63	7,003,646.84	1,027,226.79	7,897,664.03	6,887,463.63	1,010,200.40	133,209.60	116,183.21	17,026.39
	1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	2,771,275.54	2,478,571.69	292,703.85	2,763,258.36	2,472,461.51	290,796.85	8,017.18	6,110.18	1,907.00
	1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	244,641.06	203,703.55	40,937.51	243,509.06	202,684.75	40,824.31	1,132.00	1,018.80	113.20
	1503.020903	Seguridad Industrial	8,615.00	3,426.11	5,188.89	8,615.00	3,426.11	5,188.89	0.00	0.00	0.00
	1503.020904	Electricidad y Electronica	786,596.13	756,997.81	29,598.32	780,454.35	750,860.03	29,594.32	6,141.78	6,137.78	4.00
	1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	530,343.33	340,572.23	189,771.10	509,346.46	322,666.65	186,679.81	20,996.87	17,905.58	3,091.29
	1503.020906	Equipos para Vehículos	9,490.00	1,977.00	7,513.00	9,490.00	1,977.00	7,513.00	0.00	0.00	0.00
	1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios de Otras Instalaciones	3,679,912.57	3,218,398.45	461,514.12	3,582,990.80	3,133,387.58	449,603.22	96,921.77	85,010.87	11,910.90
1503.03	Vehículos, Maquinarias Y Otras Unidades Por Recibir		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1503.04	Vehículos, Maquinarios Y Otras Unidades Por Distribuir		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Luego de dar lectura al acta los participantes proceden a suscribirla en señal de conformidad.

Publio Suárez Román
Presidente de la Comisión de Inventario

Carlos Zamudio Salgueiro
Miembro de la Comisión de Inventario

Elvin Lizardo Tinoco Gómez
Miembro de la Comisión de Inventario

Moises Saenz Diaz
Responsable Oficina de Contabilidad

Juan Antonio Vicelli León
Responsable Oficina de Control Patrimonial

Jose Luis Pastor
Representante Legal de Empresa que Realizó la Conciliación Patrimonio - Contable

AREA DE LOGISTICA
V°B°
VICELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

V°B°

001375

1

Bienes Muebles

32

i. Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)

Se adjunta:

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) Mediante Informe N° 012-2016-FONDEPES/OGA/ALOG/LCC se presentó a la Oficina General de Administración y con autorización se excluyó de los registros contables y patrimoniales.

b) La relación es de 279 bienes no catalogados como bienes patrimoniales del activo fijo.

Los documentos originales obran en los archivos de la coordinación del Área de Logística, por lo cual, el C.P.C. Ronny Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BUSTAMANTE LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA
Firma y sello

CONDICION EXCLUIR

ANEXO 03

Rótulos de fila	Suma de VALOR
1503.020101	2,404.76
1503.020102	1,028.35
1503.020201	1,252.19
1503.020301	11,491.27
1503.020401	5,920.00
1503.020402	36,497.05
1503.020502	172,697.39
1503.020701	999.00
1503.020905	520.00
1503.020999	193,340.11
9105.01	1,504.96
9105.0301	8,150.18
9105.0303	7,215.27
9105.04	12.00
SOBRANTE	0.00
Total general	**S/. 443,032.54**

AREA DE LOGISTICA
V°B°
J. VICELLI
Gestor Patrimonio
FONDEPES

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N° .....
16 MAY 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 12:40 Firma: .....

Lima, 13 de mayo del 2016

NOTA N° 176 – 2016-FONDEPES/OGA/ALOG

Señor
JORGE DAVID BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Presente.-

Asunto : Solicito Autorizar la Exclusión de 279 Bienes Patrimoniales de los Registros Contables y Patrimoniales del FONDEPES.

Referencia :a) Informe N° 012-2016-FONDEPES/OGA/ALOG/LCC
b) Nota N° 050 – 2016- FONDEPES/OGA/ALOG/PATRIMONIO/JVL
c) Nota N° 155 – 2016- FONDEPES /OGA/ALOG

Base Legal

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Decreto Supremos N° 07-2008 Vivienda, reglamento de la Ley N°29151
- Directiva N°001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales Aprobada
- Mediante Resolución N° 046-2015 SBN del 03 de Julio 2015.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que después de hacer las subsanaciones solicitadas por la oficina de Oficina General de Administración se reenvía el documento corregido.

Por lo tanto a fin de tener registros actualizados con información real y saneada de los bienes muebles del FONDEPES, la oficina de Patrimonio del Área de Logística remite el Informe N°001-2016-FONDEPES/OGA/ALOG/LCC, mediante el cual se detalla y sustenta cada uno de los bienes a ser excluidos del actual inventario de bienes muebles.

En este sentido solicito a fin de autorizar la exclusión de los mencionados bienes de los registros contables y patrimoniales del FONDEPES.

ÁREA DE LOGÍSTICA
V°B°
J. VICELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

Atentamente,

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
25 MAY 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 15:48 Firma: .....

FONDEPES
CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA

FONDEPES - OGA
CARGO N° 5060 Fecha 25 MAY 2016

DESTINO
- [x] Área de Gestión Financiera
- [x] Área Logística
- [ ] Área Recursos Humanos
- [ ] Área de Tecnologías de la Información y Comunicación
- [ ] Área Comercial

ACCIÓN
- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Firma
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

Autorizado

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, **13** de mayo del 2016

NOTA N° 064 – 2016-FONDEPES/OGA/ALOG/PATRIMONIO/JVL

Señor
CPC. RONNY CASTRO AREVALO
Coordinador del Área de Logística

Presente.-

Asunto : Solicito Autorizar la Exclusión de 279 Bienes Patrimoniales de los Registros Contables y Patrimoniales del FONDEPES.

Referencia : Informe N° 012-2016-FONDEPES/OGA/ALOG/LCC
Nota N° 050 – 2016- FONDEPES/OGA/ALOG/PATRIMONIO/JVL
Nota N° 155 – 2016- FONDEPES /OGA/ALOG

Base Legal

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Decreto Supremos N° 07-2008 Vivienda, reglamento de la Ley N°29151
- Directiva N°001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales Aprobada
- Mediante Resolución N° 046-2015 SBN del 03 de Julio 2015.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que después de hacer las subsanaciones por la oficina de OGA se reenvía los documentos.

A fin de tener registros actualizados con información real y saneada de los bienes muebles del FONDEPES, la oficina de Patrimonio del Área de Logística remite el Informe N°001-2016-FONDEPES/OGA/ALOG/LCC, mediante el cual se detalla cada uno de los bienes a ser excluidos del actual inventario de bienes muebles.

En este sentido solicito que a través de su despacho se haga llegar el proyecto de nota adjunto a la Oficina General de Administración, a fin de autorizar la exclusión de los mencionados bienes de los registros contables y patrimoniales del FONDEPES.

AREA DE LOGI... V°B° J. VICELLI ... Control Patrimonial FONDEPES

Atentamente,

FONDEPES
LIC. JUAN A. VICELLI LEON
COORDINADOR DE PATRIMONIO
AREA DE LOGISTICA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 02 de mayo del 2016

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
SIT...
04 MAY 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 12:00 Firma:

NOTA N° 155 – 2016-FONDEPES/OGA/ALOG

Señor
JORGE DAVID BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Presente.-

Asunto : Solicito Autorizar la Exclusión de 305 Bienes Patrimoniales de los Registros Contables y Patrimoniales del FONDEPES.

Referencia : Informe N° 012-2016-FONDEPES/OGA/ALOG/LCC

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que después de analizar los resultados alcanzados por la empresa conciliadora del inventario de bienes muebles patrimoniales del FONDEPES al 31.12.2015 se pudo apreciar que en el mencionado inventario se consideraban bienes que según el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado mediante la Resolución N° 001-2015/SBN-DNR, no deberían ser incluidos.

Al respecto, de fin de tener registros actualizados con información real y saneada de los bienes muebles del FONDEPES, la oficina de Patrimonio del Área de Logística remite el Informe N°001-2016-FONDEPES/OGA/ALOG/LCC, mediante el cual se detalla cada uno de los bienes a ser excluidos del actual inventario de bienes muebles.

En este sentido se solicita a su despacho se sirva autorizar la exclusión de los mencionados bienes de los registros contables y patrimoniales del FONDEPES.

AREA DE LOGISTICA
V°B°
J. VICELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

Atentamente,

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
05 MAY 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:36 Firma:

FONDEPES
C. RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA

FONDEPES - OGA
4334 Fecha 04 MAY 2016

DESTINO

- [ ] Área de Gestión Financiera
- [x] Area Logistica
- [ ] Area Recursos Humanos
- [ ] Area de Tecnologia de la Información y Comunicación
- [ ] Secretaria

ACCIÓN

- [ ] Atención
- [ ] Conocimiento y Fines
- [x] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

Complementar información sustentando la solicitud de exclusión, anexar Tomo y Folio (cuadro)

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 02 de mayo del 2016

NOTA N° 050 – 2016-FONDEPES/OGA/ALOG/PATRIMONIO/JVL

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
02 MAY 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 15:45 Firma:

Señor
CPC. RONNY CASTRO AREVALO
Coordinador del Área de Logística

Presente.-

Asunto : Solicito Autorizar la Exclusión de 305 Bienes Patrimoniales de los Registros Contables y Patrimoniales del FONDEPES.

Referencia : Informe N° 012-2016-FONDEPES/OGA/ALOG/LCC

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que después de analizar los resultados alcanzados por la empresa conciliadora del inventario de bienes muebles patrimoniales del FONDEPES al 31.12.2015 se pudo apreciar que en el mencionado inventario se consideraban bienes que según el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado mediante la Resolución N° 001-2015/SBN-DNR, no deberían ser incluidos.

Al respecto, de fin de tener registros actualizados con información real y saneada de los bienes muebles del FONDEPES, esta oficina (Oficina de Patrimonio) remite el Informe N°001-2016-FONDEPES/OGA/ALOG/LCC, mediante el cual se detalla cada uno de los bienes a ser excluidos del actual inventario de bienes muebles.

En este sentido solicito que a través de su despacho se haga llegar el proyecto de nota adjunto a la Oficina General de Administración, a fin de autorizar la exclusión de los mencionados bienes de los registros contables y patrimoniales del FONDEPES.

AREA DE LOGISTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

Atentamente,

FONDEPES
JUAN A. VICELLI LEON
COORDINADOR DE PATRIMONIO
AREA DE LOGISTICA

001368

INFORME 012-2016 – FONDEPES/OGA/ALOG/LCC

A : **CPC. JUAN VICELLI LEON**
Coordinador del Área de Patrimonio

DE : Sr. Luis Alberto Cortez Centeno

ASUNTO : Exclusión de Bienes patrimoniales y contables

FECHA : 25 de Abril 2016

Por medio de la presente me dirijo a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez presentarle el trabajo realizado

1.- Objetivo

Actualizar los registros de bienes patrimoniales y contables de acuerdo al catalogo SBN de bienes patrimoniales y asi tener para los próximos inventarios una mejor información de bienes patrimoniales

2.- Antecedentes

Se realizo el inventario físico de bienes patrimoniales al 31 de diciembre del 2015 concluyendo
Conciliados 10973 registros; Faltantes 547 registros; Sobrantes 1228 registros

3.- BASE LEGAL

- Ley N° 29151 , Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Decreto Supremos N° 07-2008 Vivienda, reglamento de la Ley N°29151
- Directiva N°001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales Aprobada Mediante Resolución N° 046-2015 SBN del 03 de Julio 2015.

4.- ANALISIS DEL INVENTARIO 2015

Que de acuerdo en obra de archivo en los registros de bienes patrimoniales de FONDESPES no se ha Realizado la EXCLUSION de bienes patrimoniales según el catalogo de SBN
De acuerdo a la conciliación realizada del inventario de bienes patrimoniales al 31 de Diciembre 2015 Al momento de ubicar los numero de las cuentas contables del inventario físico de bienes Patrimoniales no coincidían dicha numeración y revisando mas al detalle se observo que los Ítem buscado no se encontraba en el catalogo SBN de bienes.
Por tanto se paso a hacer una revisión de todos los 12,748 ítem mediante el apoyo del Excel se pudo Ubicar ítems que no encontraba en el catalogo SBN de bienes Patrimoniales.

5.- SUSTENTO NORMATIVO SOBRE REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES

- Se encuentran registrados bienes patrimoniales y contables 279 bienes NO CATALOGADO según El catalogo SBN referencia a la Resolución N°046/2015 SBN
- Los bienes patrimoniales en mención su código SBN empiezan con 999********* no pertenece a ningún Código SBN
- Por no estar registrado en el catalogo SBN.
  Directiva 046-2015 SBN en el Punto 6.7 ACTOS DE REGISTRO
  6.7.1 Catalogación / 6.7.1.3 Exclusión de tipo de bien. Dice:
  "La SBN aprueba la exclusión de tipos De bienes del CNBME Mediante resolución SBN, la UPC es competente para actualizar el registro Patrimonial, se adjunta listado de bienes a excluir.""
  Cuya Resolución N°003-2012 SBN-DNR el compendio actualizado en el Decimo quinto y decimo sexto fascículo.

AREA DE LOGÍSTICA V°B° J. VICELLI Coordinador Patrimonio FONDEPES

6.- RECOMENDACIÓN.

- Realizar la EXCLUSION de los 279 ítems bienes patrimoniales NO CATALOGADOS de los registros Patrimoniales y contables con el fin de actualizar la información y contar con registros que reflejen los Estados financieros más reales.
- Se sugiere retirar los sticker del inventario físico de bienes patrimoniales del año 2015 in situó en todas Las sedes de Lima y Provincia y así mismo colocar a la misma el Sticker de NO INVENTARIAR para que quede el historial y no considere en el próximo inventario...
- Trasladar el presente informe a la OGA con el fin de autorizar y trasladar el presente informe a finanzas Y patrimonio.
- Se emite el informe para la exclusión en el sistema SIAF y SIGA respectivamente.

Nota: Se adjunta

- Listado de Bienes patrimoniales por EXCLUIR en los registros Patrimoniales y Contables - Anexo 01
- Listado de Bienes patrimoniales por EXCLUIR en los registros Patrimoniales. - Anexo 02
- Resumen de la cuentas contables a EXCLUIR - Anexo 03
- Listado de bienes a excluir - Anexo 04

Atentamente,

Luis Cortez Centeno
DNI 07968283

AREA DE LOGÍSTICA
V°B°
J. VICELLI
Coord. Patrimonio
FONDEPES

001306

LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES A EXCLUIR — ANEXO 04

CRIPCION	SEDE	CUENTA	Valores Cuenta de VALOR	Suma de VALOR	Suma de VALOR NETO	OBSERVACION
AZADERAS	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0303	1	216.00	216.00	NO ES ACTIVO
ANDAMIO DE MADERA	SEDE CENTRAL	9105.0303	1	212.40	212.40	NO ES ACTIVO
AMIO DE METAL	SEDE CENTRAL	9105.0303	9	37.98	37.98	NO PATRIMONIAL,ESTANTE DE ANGULO RANURADOS
ESA	C.A. NUEVO HORIZONTE	1503.020101	2	1500.00	300.00	NO ES ACTIVO
BALON DE GAS	C.A. LA CACHUELA	9105.04	1	1.00	1.00	NO ES ACTIVO
		9105.01	1	1.00	1.00	NO ES ACTIVO
	C.A. LA TUNA CARRANZA	9105.04	1	1.00	1.00	NO ES ACTIVO
	C.A. MORRO SAMA	9105.04	4	4.00	4.00	NO ES ACTIVO
	C.A. NUEVO HORIZONTE	9105.04	2	2.00	2.00	NO ES ACTIVO
	CENTRO DE PROCESAMIENTO PES	9105.0303	1	102.00	102.00	NO ES ACTIVO
	EX. CHERREPE	9105.04	2	2.00	2.00	NO ES ACTIVO
ON DE OXIGENO	C.A. LA ARENA	9105.0301	2	841.28	841.28	NO ES ACTIVO
	C.A. LA CACHUELA	9105.04	1	1.00	1.00	NO ES ACTIVO
		1503.020401	2	2760.00	920.00	NO ES ACTIVO
	C.A. MORRO SAMA	9105.0301	1	420.64	420.64	NO ES ACTIVO
	C.A. NUEVO HORIZONTE	9105.0303	1	179.00	179.00	NO ES ACTIVO
		9105.0301	1	1.00	1.00	NO ES ACTIVO
		1503.020999	1	680.00	170.00	NO ES ACTIVO
		1503.020401	2	3160.00	1053.33	NO ES ACTIVO
	SEDE CENTRAL	9105.0301	1	420.64	420.64	NO ES ACTIVO
BO S DE EMERGENCIA TIPO CORNETA	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	5	52.45	52.45	NO ES ACTIVO
A FLOTANTE EMERGENCIA 2000	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	1	94.41	94.41	NO ES ACTIVO, BOLSA O BALSA
ADAS	CENTRO DE PROCESAMIENTO PES	1503.020502	1	146652.19	1.00	NO ES ACTIVO
CAJA DE HERRAMIENTAS	C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	2	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
PANAS PARA FOCOS MARINOS COLOR STE	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	5	723.81	723.81	NO ES ACTIVO
CASA IMPERMEABILIZADA WP-DC200	UNIDAD ZONAL PAITA	1503.020101	1	904.76	1.00	NO ES ACTIVO
CARPA PARA CAMPAMENTO	C.A. LA ARENA	9105.0303	2	2.00	2.00	NO ES ACTIVO
	PROYECTO RECUAY	9105.04	1	1.00	1.00	NO ES ACTIVO
		1503.020701	1	999.00	291.32	NO ES ACTIVO
UCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	18	188.82	188.82	NO ES ACTIVO
COLCHON	PROGRAMA CABANA	9105.01	2	2.00	2.00	NO ES ACTIVO
ECTOR - INTERFACE	UNIDAD ZONAL PAITA	1503.020301	1	9783.08	1.00	NO ES ACTIVO
SWITCH	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	1	27.27	27.27	NO ES ACTIVO
ENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	SEDE CENTRAL	9105.0303	4	268.00	268.00	NO ES ACTIVO
ESCUADRA	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	5	153.44	153.44	NO ES ACTIVO
CULO VAGINAL	CENTRO DE PROCESAMIENTO PES	9105.0301	2	38.24	38.24	NO ES ACTIVO
RILIZADOR DE AGUA UV	C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	1	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
IO DE AGUA	C.A. NUEVO HORIZONTE	9105.0301	1	382.50	382.50	NO ES ACTIVO
FILTRO ULTRA VIOLETA	C.A. NUEVO HORIZONTE	9105.0303	1	420.00	420.00	NO ES ACTIVO
ARA DETERMINACION DE CLORO 02.5-10	SEDE CENTRAL	9105.0301	1	295.00	295.00	NO ES ACTIVO, ES REACTIVO
TIVO	C.A. LA CACHUELA	9105.0301	1	1.00	1.00	NO ES ACTIVO
	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	4	110.77	110.77	NO ES ACTIVO
ADEROS - SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO A	1503.020999	9	52230.51	11316.57	NO ES ACTIVO, SON TINAS DE ACERO PERFORADOS
ADEROS - TINAS PERFORADAS	DESEMBARCADERO PESQUERO A	1503.020999	9	55997.64	12132.79	NO ES ACTIVO , SON TINAS DE FIBRA DE VIDRIO
MANGUERA DE ALTA PRESION	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	2	524.50	524.50	NO ES ACTIVO
CO PARA IMÁGENES	JEFATURA	9105.0303	10	4200.00	4200.00	NO ES ACTIVO
RAZ	C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	2	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
MEDIDOR DE LUZ	ALMACEN TASITA	1503.020201	1	1252.19	1.00	NO ES ACTIVO
MEMORIA PARA CAMARA DIGITAL	SEDE CENTRAL	9105.01	4	1500.96	1500.96	NO ES ACTIVO
OS	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	20	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
	C.A. LA ARENA	SOBRANTE	2	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
	C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	1	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
	C.A. LA TUNA CARRANZA	SOBRANTE	3	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
	CENTRO DE CAPACITACION ILO	SOBRANTE	1	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
	PROYECTO TILAPIA	SOBRANTE	1	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	13	0.00	0.00	NO ES ACTIVO
PAPELERA DE METAL	SEDE CENTRAL	9105.0303	1	140.00	140.00	NO ES ACTIVO
JETE DE CUBETAS PARA FOTOMETRO	SEDE CENTRAL	9105.0301	1	135.00	135.00	NO ES ACTIVO
JETE DE TAPAS PARA FOTOMETRO	SEDE CENTRAL	9105.0301	1	80.00	80.00	NO ES ACTIVO
PAQUETES DE EMERGENCIA	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	4	167.84	167.84	NO ES ACTIVO

AREA DE LOGISTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

FONDEPES

INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES FONDEPES 2015

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS PARA EXCLUIR SEGÚN SBN CATALOGO

ANEXO 01

M	STICKER 2015	SITUACION	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS	COLOR	ESTADO	CARACTERISTICAS	SEDE	INVENT.	DOCUMENTO	FECHA	CUENTA	VALOR	TASA	DEP. ANTERIOR	DEP. PERIODO	DEP. TOTAL	VALOR NETO	CONDICION
CUENTA 1503.020101																							
	3876	CONCILIADO	999900060001	ARTESA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	B	ARTEZA DE FIBRA DE VIDRIO (PARA REPRODUCCION DE PECES)	C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	O/C-4478	28/12/2007	1503.020101	750.00	0.01	593.75	6.25	600.00	150.00	EXCLUIR
2	3877	CONCILIADO	999900060002	ARTESA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	B	ARTEZA DE FIBRA DE VIDRIO(PARA REPRODUCCION DE PECES)	C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	O/C-4478	28/12/2007	1503.020101	750.00	0.01	593.75	6.25	600.00	150.00	EXCLUIR
	12132	CONCILIADO	999900250001	CARCASA IMPERMEABILIZADA WP-DC200	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		31/12/2001	1503.020101	904.76	0.01	903.76	0.00	903.76	1.00	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020101 S/.					**2,404.76**	**0.03**	**2,091.26**	**12.50**	**2,103.76**	**301.00**	
CUENTA 1503.020102																							
	9168	CONCILIADO	999900910001	PERSIANAS VERTICALES	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	PERCIANA	CECOPAR	OK	NC -67	27/04/2006	1503.020102	1,028.35	0.01	985.51	8.57	994.07	34.28	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020102 S/.					**1,028.35**	**0.01**	**985.51**	**8.57**	**994.07**	**34.28**	
CUENTA 1503.020201																							
	10324	CONCILIADO	999900760001	MEDIDOR DE LUZ	ABB	S/M	1251261	S/M	PLOMO	M		ALMACEN TASITA	OK		31/12/1997	1503.020201	1,252.19	0.01	1,251.19	0.00	1,251.19	1.00	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020201 S/.					**1,252.19**	**0.01**	**1,251.19**	**0.00**	**1,251.19**	**1.00**	
CUENTA 1503.020301																							
	12273	CONCILIADO	999900350001	CONECTOR - INTERFACE	GESTETNER	CPIF12/13	51208090017	S/M	BLANCO	R	DISPOSITIVO	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		31/12/2001	1503.020301	9,783.08	0.01	9,782.08	0.00	9,782.08	1.00	EXCLUIR
	12275	CONCILIADO	999901260001	TARJETA	S/M	S/M	S/S	S/M	MARRON	M	TARJETA CF-16 16MB	UNIDAD ZONAL PAITA	OK	O/C 801	31/12/2001	1503.020301	1,708.19	0.02	1,707.19	0.00	1,707.19	1.00	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020301 S/.					**11,491.27**	**0.03**	**11,489.27**	**0.00**	**11,489.27**	**2.00**	
NTA 1503.020401																							
	3721	CONCILIADO	999900090009	BALON DE OXIGENO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R		C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	O/C-201	08/04/2009	1503.020401	1,580.00	0.01	1,040.17	13.17	1,053.33	526.67	EXCLUIR
9	3885	CONCILIADO	999900090010	BALON DE OXIGENO	SHERWOOD	S/M	S/S	S/M	VERDE	B	BALON DE OXIGENO	C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	O/C-201	08/04/2009	1503.020401	1,580.00	0.01	1,040.17	13.17	1,053.33	526.67	EXCLUIR
	11416	CONCILIADO	999900090011	BALON DE OXIGENO	PRAXIAR	S/M	S/S	S/M	VERDE	R	DE OXIGENO	C.A. LA CACHUELA	OK	O/C-258	30/04/2009	1503.020401	1,380.00	0.01	908.50	11.50	920.00	460.00	EXCLUIR
	11418	CONCILIADO	999900090012	BALON DE OXIGENO	PRAXIAR	S/M	S/S	S/M	VERDE	R	DE OXIGENO	C.A. LA CACHUELA	OK	O/C-258	30/04/2009	1503.020401	1,380.00	0.01	908.50	11.50	920.00	460.00	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020401 S/.					**5,920.00**	**0.03**	**3,897.33**	**49.33**	**3,946.67**	**1,973.33**	
NTA 1503.020402																							
	12473	CONCILIADO	999901000001	PORTA FILTRO	COLE PARMER	S/M	S/S	S/M	CELESTE	M	PORTA FILTRO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-2000	17/10/2000	1503.020402	36,497.05	0.01	36,496.05	0.00	36,496.05	1.00	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020402 S/.					**36,497.05**	**0.01**	**36,496.05**	**0.00**	**36,496.05**	**1.00**	
NTA 1503.020502																							
	11093	CONCILIADO	999901200013	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-315	29/11/1996	1503.020502	3,255.65	0.01	3,254.65	0.00	3,254.65	1.00	EXCLUIR
14	11095	CONCILIADO	999901200014	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-315	29/11/1996	1503.020502	3,255.65	0.01	3,254.65	0.00	3,254.65	1.00	EXCLUIR
	11096	CONCILIADO	999901200015	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-315	29/11/1996	1503.020502	3,255.65	0.01	3,254.65	0.00	3,254.65	1.00	EXCLUIR
	12495	CONCILIADO	999901200016	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-315	29/11/1996	1503.020502	3,255.65	0.01	3,254.65	0.00	3,254.65	1.00	EXCLUIR
17	12496	CONCILIADO	999901200017	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-315	29/11/1996	1503.020502	3,255.65	0.01	3,254.65	0.00	3,254.65	1.00	EXCLUIR
	12497	CONCILIADO	999901200018	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-315	29/11/1996	1503.020502	3,255.65	0.01	3,254.65	0.00	3,254.65	1.00	EXCLUIR
	12498	CONCILIADO	999901200019	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-315	29/11/1996	1503.020502	3,255.65	0.01	3,254.65	0.00	3,254.65	1.00	EXCLUIR
20	12499	CONCILIADO	999901200020	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-315	29/11/1996	1503.020502	3,255.65	0.01	3,254.65	0.00	3,254.65	1.00	EXCLUIR
	12501	CONCILIADO	999900170001	BRAZADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		CENTRO DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL -	OK		31/12/2001	1503.020502	146,652.19	0.01	146,651.19	0.00	146,651.19	1.00	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020502 S/.					**172,697.39**	**0.07**	**172,688.39**	**0.00**	**172,688.39**	**9.00**	
ENTA 1503.020701																							
	12538	CONCILIADO	999900260006	CARPA PARA CAMPAMENTO	DOITE	KAYLAS	S/S	S/M	NEGRO	R	CARPA DE CAMPAMENTO	PROYECTO RECUAY	OK	O/C-5403	28/11/2008	1503.020701	999.00	0.01	699.36	8.33	707.68	291.32	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020701 S/.					**999.00**	**0.01**	**699.36**	**8.33**	**707.68**	**291.32**	
UENTA 1503.020905																							
	12644	CONCILIADO	999901050001	REGULADOR DE VALVULA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R		C.A. LA ARENA	OK	O/C-5362	29/12/2008	1503.020905	520.00	0.01	359.67	4.33	364.00	156.00	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020905 S/.					**520.00**	**0.01**	**359.67**	**4.33**	**364.00**	**156.00**	
UENTA 1503.020999																							
	2718	CONCILIADO	999901080001	SELLO DE AGUA	S/M	SQ202	81-15019	S/M	CREMA	M	SELLADOR DE AGUA	CEP-PAITA	OK		31/12/1988	1503.020999	1,116.02	0.01	1,115.02	0.00	1,115.02	1.00	EXCLUIR
	3712	CONCILIADO	999900090007	BALON DE OXIGENO	S/M	120-1010	AS0873701	S/M	VERDE	B	BALON DE OXIGENO	C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	C/P-61235	16/06/2008	1503.020999	680.00	0.01	504.33	5.67	510.00	170.00	EXCLUIR
26	11027	CONCILIADO	999901200023	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
	11028	CONCILIADO	999901200024	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
28	11029	CONCILIADO	999901200025	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
29	11030	CONCILIADO	999901200026	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
	11031	CONCILIADO	999901200012	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R		C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-315	29/11/1996	1503.020999	10,105.60	0.01	10,104.60	0.00	10,104.60	1.00	EXCLUIR
31	11032	CONCILIADO	999901200022	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR

AREA DE LOGISTICA V°B° J. VICELLI Contigl Patrimonio FONDEPES

FONDEPES

INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES FONDEPES 2015
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS, PARA EXCLUIR SEGÚN SBN CATALOGO **ANEXO 01**

	STICKER 2015	SITUACION	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS	COLOR	ESTADO	CARACTERISTICAS	SEDE	INVENT.	DOCUMENTO	FECHA	CUENTA	VALOR	TASA	DEP. ANTERIOR	DEP. PERIODO	DEP. TOTAL	VALOR NETO	CONDICION
32	11036	CONCILIADO	999901200027	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
	11037	CONCILIADO	999901200028	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
	11038	CONCILIADO	999901200029	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
35	11039	CONCILIADO	999901200030	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-512	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
	11040	CONCILIADO	999901200031	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.82	0.01	5,099.82	0.00	5,099.82	1.00	EXCLUIR
	11041	CONCILIADO	999901200032	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
38	11042	CONCILIADO	999901200033	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
	11043	CONCILIADO	999901200021	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	DICE TANQUE AUSTRALIANO	C.A. MORRO SAMA	OK	NEA-517	24/06/1998	1503.020999	5,100.81	0.01	5,099.81	0.00	5,099.81	1.00	EXCLUIR
	12689	CONCILIADO	999901010001	PROTECTOR PARA BOMBA DE AGUA	EBARA	25BOFD	607088881	S/M	PLOMO	R		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		31/12/1988	1503.020999	949.80	0.01	948.80	0.00	948.80	1.00	EXCLUIR
41	12803	CONCILIADO	999900660001	LAVADEROS - SIN PERFORAR	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	5,803.39	0.01	4,497.63	48.36	4,545.99	1,257.40	EXCLUIR
	12804	CONCILIADO	999900660002	LAVADEROS - SIN PERFORAR	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	5,803.39	0.01	4,497.63	48.36	4,545.99	1,257.40	EXCLUIR
	12805	CONCILIADO	999900660003	LAVADEROS - SIN PERFORAR	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	5,803.39	0.01	4,497.63	48.36	4,545.99	1,257.40	EXCLUIR
44	12806	CONCILIADO	999900660004	LAVADEROS - SIN PERFORAR	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	5,803.39	0.01	4,497.63	48.36	4,545.99	1,257.40	EXCLUIR
	12807	CONCILIADO	999900660005	LAVADEROS - SIN PERFORAR	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	5,803.39	0.01	4,497.63	48.36	4,545.99	1,257.40	EXCLUIR
	12808	CONCILIADO	999900660006	LAVADEROS - SIN PERFORAR	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	5,803.39	0.01	4,497.63	48.36	4,545.99	1,257.40	EXCLUIR
47	12809	CONCILIADO	999900660007	LAVADEROS - SIN PERFORAR	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	5,803.39	0.01	4,497.63	48.36	4,545.99	1,257.40	EXCLUIR
	12810	CONCILIADO	999900660008	LAVADEROS - SIN PERFORAR	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	5,803.39	0.01	4,497.63	48.36	4,545.99	1,257.40	EXCLUIR
	12811	CONCILIADO	999900660009	LAVADEROS - SIN PERFORAR	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	5,803.39	0.01	4,497.63	48.36	4,545.99	1,257.40	EXCLUIR
50	12812	CONCILIADO	999900670001	LAVADEROS - TINAS PERFORADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-TINAS PERFORADAS	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	6,221.96	0.01	4,822.02	51.85	4,873.87	1,348.09	EXCLUIR
	12813	CONCILIADO	999900670002	LAVADEROS - TINAS PERFORADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-TINAS PERFORADAS	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	6,221.96	0.01	4,822.02	51.85	4,873.87	1,348.09	EXCLUIR
	12814	CONCILIADO	999900670003	LAVADEROS - TINAS PERFORADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-SIN PERFORAR	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	6,221.96	0.01	4,822.02	51.85	4,873.87	1,348.09	EXCLUIR
53	12815	CONCILIADO	999900670004	LAVADEROS - TINAS PERFORADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-TINAS PERFORADAS	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	6,221.96	0.01	4,822.02	51.85	4,873.87	1,348.09	EXCLUIR
	12816	CONCILIADO	999900670005	LAVADEROS - TINAS PERFORADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-TINAS PERFORADAS	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	6,221.96	0.01	4,822.02	51.85	4,873.87	1,348.09	EXCLUIR
	12817	CONCILIADO	999900670006	LAVADEROS - TINAS PERFORADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-TINAS PERFORADAS	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	6,221.96	0.01	4,822.02	51.85	4,873.87	1,348.09	EXCLUIR
56	12818	CONCILIADO	999900670007	LAVADEROS - TINAS PERFORADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-TINAS PERFORADAS	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	6,221.96	0.01	4,822.02	51.85	4,873.87	1,348.09	EXCLUIR
	12819	CONCILIADO	999900670008	LAVADEROS - TINAS PERFORADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-TINAS PERFORADAS	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	6,221.96	0.01	4,822.02	51.85	4,873.87	1,348.09	EXCLUIR
	12820	CONCILIADO	999900670009	LAVADEROS - TINAS PERFORADAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	LAVADEROS-TINAS PERFORADAS	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	OK	R.SIAF-992	29/02/2008	1503.020999	6,221.96	0.01	4,822.02	51.85	4,873.87	1,348.09	EXCLUIR
59	12853	CONCILIADO	999901200034	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	VERDE	R	AUSTRALIANO	C.A. LA ARENA	OK	RS.ALTA Nº 207/OGA	31/12/2012	1503.020999	2,975.00	0.01	867.67	24.79	892.46	2,082.54	EXCLUIR
	12854	CONCILIADO	999901200035	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	VERDE	R	AUSTRALIANO	C.A. LA ARENA	OK	RS.ALTA Nº 207/OGA	31/12/2012	1503.020999	2,975.00	0.01	867.67	24.79	892.46	2,082.54	EXCLUIR
												Sub Total 1503.020999 S/.					**193,340.11**	**0.31**	**164,582.52**	**957.15**	**165,539.67**	**27,800.44**	

CUENTA 9105.01

	11386	CONCILIADO	999900080013	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	MORADO	B	BALON DE GAS	C.A. LA CACHUELA	OK	NC 03-	31/12/2000	9105.01	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12875	CONCILIADO	999900120001	BATERIA EN GENERAL	Motorola	S/M	SNN4150D	S/M	NEGRO	R		SEDE CENTRAL	OK	NC 03-	31/12/2000	9105.01	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
6	12883	CONCILIADO	999900300001	COLCHON	Paraíso Cebra	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	COHOLCHON	PROGRAMA CABANA	OK	NC 03-	31/12/2000	9105.01	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12884	CONCILIADO	999900300002	COLCHON	Paraíso Cebra	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	COLCHON	PROGRAMA CABANA	OK	NC 03-	31/12/2000	9105.01	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12889	CONCILIADO	999900780001	MEMORIA PARA CAMARA DIGITAL	SONY	MSA-64 A	S/S	S/M	AZUL/CREMA	R		SEDE CENTRAL	OK	O/C-2852	31/12/2000	9105.01	375.24				0.00	375.24	EXCLUIR
66	12890	CONCILIADO	999900780002	MEMORIA PARA CAMARA DIGITAL	SONY	MSA-64 A	S/S	S/M	AZUL/CREMA	R		SEDE CENTRAL	OK	O/C-2852	31/12/2000	9105.01	375.24				0.00	375.24	EXCLUIR
	12891	CONCILIADO	999900780003	MEMORIA PARA CAMARA DIGITAL	SONY	MSA-64 A	S/S	S/M	AZUL/CREMA	R		SEDE CENTRAL	OK	O/C-2852	31/12/2000	9105.01	375.24				0.00	375.24	EXCLUIR
	12892	CONCILIADO	999900780004	MEMORIA PARA CAMARA DIGITAL	SONY	MSA-64 A	S/S	S/M	AZUL/CREMA	R		SEDE CENTRAL	OK	O/C-2852	31/12/2000	9105.01	375.24				0.00	375.24	EXCLUIR
												Sub Total 9105.01 S/.					**1,504.96**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,504.96**	

NTA 9105.0301

	3886	CONCILIADO	999900090006	BALON DE OXIGENO	S/M	S/M	S/S	S/M	VERDE	B	BALON DE OXIGENO	C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	NEA-537	31/12/1998	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
70	3956	CONCILIADO	999900520001	FILTRO DE AGUA	TAGELUS	S/M	S/S	S/M	PLOMO	B	FILTRO MULTIMEDIA INDUSTRIAL	C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	RS.ALTA Nº 207/OGA	31/12/2012	9105.0301	382.50	0.02			0.00	382.50	EXCLUIR
	11932	CONCILIADO	999900640001	KIT REACTIVO	HACH	5-EP	S/S	S/M	CELESTE	B	EQUIPO DE MEDICION PARA CONTAMINACION AMBIENTAL	C.A. LA CACHUELA	OK	NEA-93	30/06/1995	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12933	CONCILIADO	999900090001	BALON DE OXIGENO	S/M	S/M	KBR 53832	S/M	PLOMO	M		SEDE CENTRAL	OK		01/01/1996	9105.0301	420.64				0.00	420.64	EXCLUIR
73	12934	CONCILIADO	999900090002	BALON DE OXIGENO	S/M	S/M	KBR 53840	S/M	PLOMO	M		C.A. MORRO SAMA	OK		01/01/1996	9105.0301	420.64				0.00	420.64	EXCLUIR
	12935	CONCILIADO	999900090003	BALON DE OXIGENO	S/M	S/M	KBR 53841	S/M	PLOMO	M		C.A. LA ARENA	OK		01/01/1996	9105.0301	420.64				0.00	420.64	EXCLUIR
	12936	CONCILIADO	999900090004	BALON DE OXIGENO	S/M	S/M	KBR 53878	S/M	PLOMO	M		C.A. LA ARENA	OK		01/01/1996	9105.0301	420.64				0.00	420.64	EXCLUIR
76	12946	CONCILIADO	999901200001	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12947	CONCILIADO	999901200002	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12948	CONCILIADO	999901200003	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				-0.00	1.00	EXCLUIR

AREA DE LOGISTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

FONDEPES

INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES FONDEPES 2015

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS PARA EXCLUIR SEGÚN SBN CATALOGO **ANEXO 01**

M	STICKER 2015	SITUACION	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS	COLOR	ESTADO	CARACTERISTICAS	SEDE	INVENT.	DOCUMENTO	FECHA	CUENTA	VALOR	TASA	DEP. ANTERIOR	DEP. PERIODO	DEP. TOTAL	VALOR NETO	CONDICION
79	12949	CONCILIADO	999901200004	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12950	CONCILIADO	999901200005	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12951	CONCILIADO	999901200006	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
82	12952	CONCILIADO	999901200007	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12953	CONCILIADO	999901200008	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12954	CONCILIADO	999901200009	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
85	12955	CONCILIADO	999901200010	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	12956	CONCILIADO	999901200011	TANQUE AUSTRALIANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	SON TANQUES DE ACERO CORRUGADO	C.A. LA ARENA	OK	NEA-272	31/10/1996	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	13038	CONCILIADO	999900450001	ESPECULO VAGINAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	ESPECULO	CENTRO DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL -	OK	N/C-67	27/04/2006	9105.0301	19.92				0.00	19.92	EXCLUIR
88	13039	CONCILIADO	999900450002	ESPECULO VAGINAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	ESPECULO	CENTRO DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL -	OK	N/C-67	27/04/2006	9105.0301	18.32				0.00	18.32	EXCLUIR
	13042	CONCILIADO	999901070001	RIÑONERA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R		CENTRO DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL -	OK	N/C-67	27/04/2006	9105.0301	13.60				0.00	13.60	EXCLUIR
	13205	CONCILIADO	999900630001	KIT PARA DETERMINACION DE CLORO 02.5-10	S/M	S/M	7019-ML-BX-12	S/M	PLOMO	B		SEDE CENTRAL	OK	O/C 27 N/C 111 Paita	31/01/2013	9105.0301	295.00	0.02			0.00	295.00	EXCLUIR
91	13208	CONCILIADO	999900860001	PAQUETE DE CUBETAS PARA FOTOMETRO	HANNA	HI 731321	S/S	S/M	PLOMO	B		SEDE CENTRAL	OK	O/C 187-PAITA	31/05/2013	9105.0301	135.00	0.02			0.00	135.00	EXCLUIR
	13209	CONCILIADO	999900870001	PAQUETE DE TAPAS PARA FOTOMETRO	HANNA	HI 731325	S/S	S/M	PLOMO	B		SEDE CENTRAL	OK	O/C 187-PAITA	31/05/2013	9105.0301	80.00	0.02			0.00	80.00	EXCLUIR
	13212	CONCILIADO	999901150001	SOPORTE DE PARED PARA CAMARA	S/M	DOMO FIJO COMPATIBLE	S/S	S/M	NEGRO	B		SEDE CENTRAL	OK	O/C 193 N/C 156 Paita	31/05/2013	9105.0301	185.00	0.02			0.00	185.00	EXCLUIR
94	13213	CONCILIADO	999901150002	SOPORTE DE PARED PARA CAMARA	S/M	DOMO FIJO COMPATIBLE	S/S	S/M	NEGRO	B		SEDE CENTRAL	OK	O/C 193 N/C 156 Paita	31/05/2013	9105.0301	185.00	0.02			0.00	185.00	EXCLUIR
	13214	CONCILIADO	999901150003	SOPORTE DE PARED PARA CAMARA	S/M	DOMO FIJO COMPATIBLE	S/S	S/M	NEGRO	B		SEDE CENTRAL	OK	O/C 193 N/C 156 Paita	31/05/2013	9105.0301	185.00	0.02			0.00	185.00	EXCLUIR
	13251	CONCILIADO	999900140001	BOCINAS DE EMERGENCIA TIPO CORNETA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
97	13252	CONCILIADO	999900140002	BOCINAS DE EMERGENCIA TIPO CORNETA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13253	CONCILIADO	999900140003	BOCINAS DE EMERGENCIA TIPO CORNETA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13254	CONCILIADO	999900140004	BOCINAS DE EMERGENCIA TIPO CORNETA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
100	13255	CONCILIADO	999900140005	BOCINAS DE EMERGENCIA TIPO CORNETA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13256	CONCILIADO	999900150001	BOLSA FLOTANTE EMERGENCIA 2000	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	94.41				0.00	94.41	EXCLUIR
	13260	CONCILIADO	999900220001	CAMPANAS PARA FOCOS MARINOS COLOR CELESTE	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	144.76				0.00	144.76	EXCLUIR
103	13261	CONCILIADO	999900220002	CAMPANAS PARA FOCOS MARINOS COLOR CELESTE	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	144.76				0.00	144.76	EXCLUIR
	13262	CONCILIADO	999900220003	CAMPANAS PARA FOCOS MARINOS COLOR CELESTE	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	144.76				0.00	144.76	EXCLUIR
	13263	CONCILIADO	999900220004	CAMPANAS PARA FOCOS MARINOS COLOR CELESTE	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	144.76				0.00	144.76	EXCLUIR
106	13264	CONCILIADO	999900220005	CAMPANAS PARA FOCOS MARINOS COLOR CELESTE	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	144.76				0.00	144.76	EXCLUIR
	13265	CONCILIADO	999900280001	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13266	CONCILIADO	999900280002	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
109	13267	CONCILIADO	999900280003	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13268	CONCILIADO	999900280004	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13269	CONCILIADO	999900280005	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
112	13270	CONCILIADO	999900280006	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13271	CONCILIADO	999900280007	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13272	CONCILIADO	999900280008	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
115	13273	CONCILIADO	999900280009	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13274	CONCILIADO	999900280010	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13275	CONCILIADO	999900280011	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
118	13276	CONCILIADO	999900280012	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13277	CONCILIADO	999900280013	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13278	CONCILIADO	999900280014	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
121	13279	CONCILIADO	999900280015	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13280	CONCILIADO	999900280016	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13281	CONCILIADO	999900280017	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
124	13282	CONCILIADO	999900280018	CARTUCHOS PARA PISTOLA DE SEÑAL	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	10.49				0.00	10.49	EXCLUIR
	13293	CONCILIADO	999900390001	DATA SWITCH	MEGA	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	27.27				0.00	27.27	EXCLUIR
	13295	CONCILIADO	999901300001	ESCUADRA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M	ESCUADRA DE 200 mm MARCA STANLEY	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	38.11				0.00	38.11	EXCLUIR
127	13296	CONCILIADO	999901300002	ESCUADRA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M	ESCUADRA DE 200 mm MARCA STANLEY	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	38.11				0.00	38.11	EXCLUIR
	13297	CONCILIADO	999901300003	ESCUADRA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M	ESCUADRA DE 200 mm MARCA STANLEY	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	38.11				0.00	38.11	EXCLUIR
	13298	CONCILIADO	999901300004	ESCUADRA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M	ESCUADRA DE 200 mm MARCA STANLEY	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	38.11				0.00	38.11	EXCLUIR

AREA DE LOGISTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

FONDEPES

INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES FONDEPES 2015

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS PARA EXCLUIR SEGÚN SBN CATALOGO **ANEXO 01**

	STICKER 2015	SITUACION	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS	COLOR	ESTADO	CARACTERISTICAS	SEDE	INVENT.	DOCUMENTO	FECHA	CUENTA	VALOR	TASA	DEP. ANTERIOR	DEP. PERIODO	DEP. TOTAL	VALOR NETO	CONDICION
130	13299	CONCILIADO	999901300005	ESCUADRA	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M	ESCUADRA PATRON MARCA SQUARE NIIGATA SEIKI 200 mm.	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
	13308	CONCILIADO	999900650001	LASTRE	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	LASTRE MARCA:DENTAN 9mm Ø	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	27.69				0.00	27.69	EXCLUIR
	13309	CONCILIADO	999900650002	LASTRE	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	LASTRE MARCA:DENTAN 9mm Ø	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	27.69				0.00	27.69	EXCLUIR
133	13310	CONCILIADO	999900650003	LASTRE	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	LASTRE MARCA:DENTAN 9mm Ø	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	27.69				0.00	27.69	EXCLUIR
	13311	CONCILIADO	999900650004	LASTRE	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	LASTRE MARCA:DENTAN 9mm Ø	UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	27.69				0.00	27.69	EXCLUIR
	13321	CONCILIADO	999900710001	MANGUERA DE ALTA PRESION	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	262.25				0.00	262.25	EXCLUIR
136	13322	CONCILIADO	999900710002	MANGUERA DE ALTA PRESION	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	262.25				0.00	262.25	EXCLUIR
	13323	CONCILIADO	999900880001	PAQUETES DE EMERGENCIA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	41.96				0.00	41.96	EXCLUIR
	13324	CONCILIADO	999900880002	PAQUETES DE EMERGENCIA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	41.96				0.00	41.96	EXCLUIR
139	13325	CONCILIADO	999900880003	PAQUETES DE EMERGENCIA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	41.96				0.00	41.96	EXCLUIR
	13326	CONCILIADO	999900880004	PAQUETES DE EMERGENCIA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	41.96				0.00	41.96	EXCLUIR
	13331	CONCILIADO	999901090001	SEÑAL DE HUMO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
142	13332	CONCILIADO	999901090002	SEÑAL DE HUMO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13333	CONCILIADO	999901100001	SEÑAL DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13334	CONCILIADO	999901110001	SEÑAL LUMINOSA DE MANO ROJA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
145	13335	CONCILIADO	999901110002	SEÑAL LUMINOSA DE MANO ROJA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13336	CONCILIADO	999901110003	SEÑAL LUMINOSA DE MANO ROJA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13337	CONCILIADO	999901120001	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
148	13338	CONCILIADO	999901120002	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13339	CONCILIADO	999901120003	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13340	CONCILIADO	999901120004	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
151	13341	CONCILIADO	999901120005	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13342	CONCILIADO	999901120006	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13343	CONCILIADO	999901120007	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
154	13344	CONCILIADO	999901120008	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13345	CONCILIADO	999901120009	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13346	CONCILIADO	999901120010	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
157	13347	CONCILIADO	999901120011	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13348	CONCILIADO	999901120012	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13349	CONCILIADO	999901120013	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
160	13350	CONCILIADO	999901120014	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13351	CONCILIADO	999901120015	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13352	CONCILIADO	999901120016	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
1	13353	CONCILIADO	999901120017	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13354	CONCILIADO	999901120018	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13355	CONCILIADO	999901120019	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
166	13356	CONCILIADO	999901120020	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13357	CONCILIADO	999901120021	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13358	CONCILIADO	999901120022	SEÑALES DE MANO	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
169	13359	CONCILIADO	999901130001	SEÑALES DE MANO CON PARACAIDAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13360	CONCILIADO	999901130002	SEÑALES DE MANO CON PARACAIDAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13361	CONCILIADO	999901130003	SEÑALES DE MANO CON PARACAIDAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
172	13362	CONCILIADO	999901130004	SEÑALES DE MANO CON PARACAIDAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13363	CONCILIADO	999901130005	SEÑALES DE MANO CON PARACAIDAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13364	CONCILIADO	999901130006	SEÑALES DE MANO CON PARACAIDAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
175	13365	CONCILIADO	999901130007	SEÑALES DE MANO CON PARACAIDAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13366	CONCILIADO	999901130008	SEÑALES DE MANO CON PARACAIDAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
	13367	CONCILIADO	999901130009	SEÑALES DE MANO CON PARACAIDAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	78.68				0.00	78.68	EXCLUIR
178	13369	CONCILIADO	999901180001	TABLERO DE ALARMA	S/M	S/M	S/S	0.45*0.25*0.60	GRIS	R		UNIDAD ZONAL PAITA	OK		-	9105.0301	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
												Sub Total 9105.0301 S/.					**8,150.18**	**0.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**8,150.18**	

NTA 9105.0303

AREA DE LOGISTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

FONDEPES

INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES FONDEPES 2015
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS PARA EXCLUIR SEGÚN SBN CATALOGO **ANEXO 01**

M	STICKER 2015	SITUACION	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS	COLOR	ESTADO	CARACTERISTICAS	SEDE	INVENT.	DOCUMENTO	FECHA	CUENTA	VALOR	TASA	DEP. ANTERIOR	DEP. PERIODO	DEP. TOTAL	VALOR NETO	CONDICION
179	3710	CONCILIADO	999900540001	FILTRO ULTRA VIOLETA	STERILIGHT	S5Q-PA/2	90908924	S/M	PLOMO	M		C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	O/C-264	15/05/2009	9105.0303	420.00				0.00	420.00	EXCLUIR
180	3940	CONCILIADO	999900090008	BALON DE OXIGENO	S/M	DOT-3AA2400	487754	S/M	VERDE	B	BALON DE OXIGENO	C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	Req.Econ.-5	31/07/2008	9105.0303	179.00				0.00	179.00	EXCLUIR
1	5740	CONCILIADO	999900410002	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	KIMBERLY CLARK	S/M	S/S	S/M	BLANCO	R		SEDE CENTRAL	OK	NEA-21	30/11/2004	9105.0303	67.00				0.00	67.00	EXCLUIR
182	6875	CONCILIADO	999900410001	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	KIMBERLY CLARK	IN-SIGHT-JRT	S/S	S/M	PLOMO	R	PAPEL	SEDE CENTRAL	OK	NEA-21	30/11/2004	9105.0303	67.00				0.00	67.00	EXCLUIR
183	9174	CONCILIADO	999900910005	PERSIANAS VERTICALES	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	PERCIANA	CECOPAR	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	136.17				0.00	136.17	EXCLUIR
184	9175	CONCILIADO	999900910003	PERSIANAS VERTICALES	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	PERCIANA	CECOPAR	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	138.64				0.00	138.64	EXCLUIR
185	9176	CONCILIADO	999900910002	PERSIANAS VERTICALES	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	PERCIANA	CECOPAR	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	136.17				0.00	136.17	EXCLUIR
186	9185	CONCILIADO	999900910006	PERSIANAS VERTICALES	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	PERCIANA	CECOPAR	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	136.17				0.00	136.17	EXCLUIR
187	9401	CONCILIADO	999900910009	PERSIANAS VERTICALES	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	PERCIANA	CECOPAR	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	235.20				0.00	235.20	EXCLUIR
188	9402	CONCILIADO	999900910008	PERSIANAS VERTICALES	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	PERCIANA	CECOPAR	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	235.20				0.00	235.20	EXCLUIR
189	9403	CONCILIADO	999900910007	PERSIANAS VERTICALES	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	PERCIANA	CECOPAR	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	136.17				0.00	136.17	EXCLUIR
190	13407	CONCILIADO	999900260001	CARPA PARA CAMPAMENTO	S/M	EXPORTADOR 350	S/S	S/M	NEGRO	M		C.A. LA ARENA	OK	O/C-799	31/10/1995	9105.0303	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
191	13408	CONCILIADO	999900260002	CARPA PARA CAMPAMENTO	S/M	EXPORTADOR 350	S/S	S/M	NEGRO	M		C.A. LA ARENA	OK	O/C-799	31/10/1995	9105.0303	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
192	13437	CONCILIADO	999900410003	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	KIMBERLY CLARK	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	PAPEL	SEDE CENTRAL	OK	NEA-21	30/11/2004	9105.0303	67.00				0.00	67.00	EXCLUIR
193	13438	CONCILIADO	999900410004	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	S/M	S/M	S/S	S/M	BLANCO	R		SEDE CENTRAL	OK	NEA-21	30/11/2004	9105.0303	67.00				0.00	67.00	EXCLUIR
194	13452	CONCILIADO	999900010001	ABRAZADERAS	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R		UNIDAD ZONAL PAITA	OK	N/C-351	31/12/2005	9105.0303	216.00				0.00	216.00	EXCLUIR
195	13453	CONCILIADO	999900080015	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R		CENTRO DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL -	OK	NEA-81	31/12/2005	9105.0303	102.00				0.00	102.00	EXCLUIR
196	13485	CONCILIADO	999900040001	ANDAMIO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Madera (Tractor) Donación Vecep	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	212.40				0.00	212.40	EXCLUIR
197	13486	CONCILIADO	999900050001	ANDAMIO DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Metal -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	4.22				0.00	4.22	EXCLUIR
198	13487	CONCILIADO	999900050002	ANDAMIO DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Metal -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	4.22				0.00	4.22	EXCLUIR
199	13488	CONCILIADO	999900050003	ANDAMIO DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Metal -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	4.22				0.00	4.22	EXCLUIR
200	13489	CONCILIADO	999900050004	ANDAMIO DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Metal -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	4.22				0.00	4.22	EXCLUIR
201	13490	CONCILIADO	999900050005	ANDAMIO DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Metal -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	4.22				0.00	4.22	EXCLUIR
202	13491	CONCILIADO	999900050006	ANDAMIO DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Metal -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	4.22				0.00	4.22	EXCLUIR
203	13492	CONCILIADO	999900050007	ANDAMIO DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Metal -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	4.22				0.00	4.22	EXCLUIR
204	13493	CONCILIADO	999900050008	ANDAMIO DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Metal -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	4.22				0.00	4.22	EXCLUIR
205	13494	CONCILIADO	999900050009	ANDAMIO DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Andamio de Metal -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	4.22				0.00	4.22	EXCLUIR
206	13495	CONCILIADO	999900910004	PERSIANAS VERTICALES	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R		CENTRO DE PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL -	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	136.17				0.00	136.17	EXCLUIR
207	13497	CONCILIADO	999901310001	TACHO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Tacho de Madera -CECOPAR (Donaciones Vecep)	SEDE CENTRAL	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	16.00				0.00	16.00	EXCLUIR
208	13498	CONCILIADO	999901310002	TACHO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Tacho de Madera -CECOPAR (Donaciones Vecep)	C.A. LA ARENA	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	16.00				0.00	16.00	EXCLUIR
209	13499	CONCILIADO	999901310003	TACHO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	Tacho de Madera -CECOPAR (Donaciones Vecep)	C.A. LA CACHUELA	OK	NC -67	27/04/2006	9105.0303	16.00				0.00	16.00	EXCLUIR
210	13552	CONCILIADO	999900850001	PAPELERA DE METAL	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	B		SEDE CENTRAL	OK	O/C 363	23/11/2012	9105.0303	140.00	0.01			0.00	140.00	EXCLUIR
211	13553	CONCILIADO	999900960001	PIZARRA DE CORCHO	S/M	S/M	S/S	S/M	MARRON	B		SEDE CENTRAL	OK	O/C 363	23/11/2012	9105.0303	100.00	0.01			0.00	100.00	EXCLUIR
212	13772	CONCILIADO	999901300006	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
213	13773	CONCILIADO	999901300007	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
214	13774	CONCILIADO	999901300008	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
215	13775	CONCILIADO	999901300009	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
216	13776	CONCILIADO	999901300010	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
217	13777	CONCILIADO	999901300011	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
218	13778	CONCILIADO	999901300012	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
219	13779	CONCILIADO	999901300013	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
220	13780	CONCILIADO	999901300014	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
221	13781	CONCILIADO	999901300015	MARCO PARA IMÁGENES		CAJON	MODURA IMPORTADA	61X91	MARRON	R		JEFATURA	OK	N/C 729 O/C 498	31/12/2015	9105.0303	420.00	0.01			0.00	420.00	EXCLUIR
												Sub Total 9105.0303 S/.					**7,215.27**	**0.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**7,215.27**	
NTA 9105.04																							
222	3696	CONCILIADO	999900080008	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	AZUL	B	BALON DE GAS	C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	N/E-0	30/11/1995	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
223	3697	CONCILIADO	999900080009	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	AZUL	B	BALON DE GAS	C.A. NUEVO HORIZONTE	OK	N/E-0	30/11/1995	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
224	10662	CONCILIADO	999900080011	BALON DE GAS	INDURA	S/M	S/S	S/M	PLOMO	R	BALON DE GAS	C.A. MORRO SAMA	OK	N/E-0	30/12/1999	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
225	11385	CONCILIADO	999900080012	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	MORADO	B	BALON DE GAS	C.A. LA CACHUELA	OK	N/E-0	30/12/1999	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
226	11417	CONCILIADO	999900090005	BALON DE OXIGENO	PRAXIAR	S/M	S/S	S/M	VERDE	R	BALON DE OXIGENO	C.A. LA CACHUELA	OK	N/E-0	01/10/1997	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
227	13790	CONCILIADO	999900080001	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	BALON DE GAS	EX. CHERREPE	OK	N/E-0	05/06/1992	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR

AREA DE LOGISTICA
V°B°
J. VICELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

FONDEPES

INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES FONDEPES 2015

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS PARA EXCLUIR SEGÚN SBN CATALOGO **ANEXO 01**

M	STICKER 2015	SITUACION	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS	COLOR	ESTADO	CARACTERISTICAS	SEDE	INVENT.	DOCUMENTO	FECHA	CUENTA	VALOR	TASA	DEP. ANTERIOR	DEP. PERIODO	DEP. TOTAL	VALOR NETO	CONDICION
..8	13791	CONCILIADO	999900080002	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M	BALON DE GAS	EX. CHERREPE	OK	N/E-0	05/06/1992	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
229	13821	CONCILIADO	999900080006	BALON DE GAS	HARRIS	S/M	S/S	S/M	VERDE	R	BALON DE GAS	C.A. MORRO SAMA	OK	N/E-0	30/11/1995	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
0	13822	CONCILIADO	999900080007	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	PLOMO	M		C.A. LA TUNA CARRANZA	OK	N/E-0	30/11/1995	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
..1	13823	CONCILIADO	999900080010	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	AZUL	R	BALON DE GAS	C.A. MORRO SAMA	OK	N/E-0	30/11/1995	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
232	13843	CONCILIADO	999900080014	BALON DE GAS	S/M	S/M	S/S	S/M	AZUL	R	BALON DE GAS	C.A. MORRO SAMA	OK	N/E-0	01/01/2004	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
3	13846	CONCILIADO	999900260005	CARPA PARA CAMPAMENTO	S/M	S/M	S/S	S/M	NEGRO	R	CARPA DE CAMPAMENTO	PROYECTO RECUAY	OK	N/E-0	01/01/2004	9105.04	1.00				0.00	1.00	EXCLUIR
												Sub Total 9105.04 S/.					**12.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**12.00**	
																	443,032.54	0.76	394,540.55	1,040.21	395,580.76	47,451.77	

46

AREA DE LOGISTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

FONDEPES

INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES FONDEPES 2015
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS PARA EXCLUIR SEGÚN SBN CATALOGO **ANEXO 02**

001359

ITEM	STICKER 2015	SITUACION	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDAS	COLOR	ESTADO	CARACTERISTICAS	SEDE	INVENT.	DOCUMENTO	FECHA	CUENTA	VALOR	TASA	DEP. ANTERIOR	DEP. PERIODO	DEP. TOTAL	VALOR NETO	CONDICION
CUENTA																							
234	3827	SOBRRANTE		MATRAZ	KIMAX	S/M	S/S	S/M	PLOMO		REPITE CON OTRO BIEN	C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
235	3828	SOBRRANTE		MATRAZ	KIMAX	S/M	S/S	S/M	PLOMO		REPITE CON OTRO BIEN	C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
236	3833	SOBRRANTE		ESTERILIZADOR DE AGUA UV	IMERT	PSW200	S/S	S/M	PLOMO		REPITE CON OTRO BIEN	C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
237	4605	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M			BALON DE GAS + REGULADOR	PROYECTO TILAPIA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
238	4674	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M			INV. 2014 6324 NO REG	C.A. LA TUNA CARRANZA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
239	4682	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	AZUL			C.A. LA TUNA CARRANZA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
240	4689	SOBRRANTE		OTROS	SHELL	55 GL	S/N	S/M	ROJO		INV. 2014-06341 NO REG	C.A. LA TUNA CARRANZA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
241	4771	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	PLOMO			C.A. LA ARENA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
242	4776	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	PLOMO			C.A. LA ARENA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
243	5364	SOBRRANTE		OTROS	KIMBERLY CLARK	S/M	S/N		BLANCO			SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
244	5365	SOBRRANTE		OTROS	KIMBERLY CLARK	S/M	S/N		BLANCO			SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
245	5427	SOBRRANTE		OTROS	ELITE		S/N		BLANCO/PLOMO			SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
246	5468	SOBRRANTE		OTROS	S/M				BLANCO/PLOMO		CODIGO 2014 02503 NO REGISTRADO	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
247	5735	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N		CREMA		INVENTARIO 2010 05707	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
[illegible]	6876	SOBRRANTE		OTROS	KIMBERLY CLARK	S/M	S/N	S/M	BLANCO		DISPENSADOR DE PAPEL	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
249	6878	SOBRRANTE		OTROS	KIMBERLY CLARK	S/M	S/N	S/M	BLANCO		DISPENSADOR DE PAPEL	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
250	6886	SOBRRANTE		OTROS	KIMBERLY CLARK	PAPEL PARA MANOS	S/N	S/M	BLANCO		DISPENSADOR DE PAPEL	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
251	6887	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	BLANCO		DISPENSADOR DE PAPEL	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
252	6892	SOBRRANTE		OTROS	EBRIEL	S/M	S/N	S/M	BLANCO		2DO BAÑO	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
253	6893	SOBRRANTE		OTROS	EBRIEL	S/M	S/N	S/M	BLANCO		2DO BAÑO	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
254	6923	SOBRRANTE		OTROS	D-LINK	DAP-2360	PVOK1BB000392		BLANCO		ACCESS POINT, INVENT 2014-03007 NO REGISTRA	SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
255	7779	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/MO	S/S		PLOMO			SEDE CENTRAL	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
256	9565	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/S		BLANCO		CERCO ELECTRICO	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
257	9693	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	BLANCO		ENCUADERNADORA	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
258	9706	SOBRRANTE		OTROS	S/M		S/N		VERDE		CODIGO 2014 03597 NO REGISTRADO	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
259	9707	SOBRRANTE		OTROS	S/M		S/N		VERDE		CODIGO 2014 03596 NO REGISTRADO	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
260	9760	SOBRRANTE		OTROS	S/M		S/N		NEGRO			ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
261	9761	SOBRRANTE		OTROS	S/M		S/N		NEGRO			ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
262	10068	SOBRRANTE		OTROS	PANASONIC	KXF130	S/N	S/M	NEGRO		INV., 2014 - 03875 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
263	10121	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/MO	S/S		PLOMO		3146	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
264	10209	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	BLANCO		INV2013-04081	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
	10405	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	PLOMO		INV.2014-03722 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
266	10473	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	NARANJA		INV. 2014 -03925 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
267	10474	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	NARANJA		INV. 2014 - 03922 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
268	10475	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	NARANJA		INV. 2014 0 03923 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
269	10476	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	NARANJA		INV. 2014 -03924 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
270	10477	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	BLANCO/NEGRO		INV. 2014 -03920 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
271	10478	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	NARANJA		INV. 2014 -03921 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
272	10479	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	ROJO/BLANCO		INV. 2014 -03919	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
273	10480	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	NARANJA		INV. 2014- 03917 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
274	10537	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	NARANJA		INV. 2014 -03918 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
275	10538	SOBRRANTE		OTROS	S/M	S/M	S/N	S/M	MARRON		INV. 2014 -03994 NO REG	ALMACEN TASITA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
276	10914	SOBRRANTE		OTROS	POWER	MATIC	S/N	S/M	AZUL		INV.2014-NO REG	CENTRO DE CAPACITACION N.O.	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
277	11307	SOBRRANTE		CAJA DE HERRAMIENTAS	ESTANLEY	S/M	S/S	S/M	NEGRO			C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
278	11312	SOBRRANTE		CAJA DE HERRAMIENTAS	ESTANLEY	S/M	S/S	S/M	NEGRO			C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
279	11847	SOBRRANTE		OTROS	DRILLER	S/M	S/N	S/M	AZUL			C.A. LA CACHUELA	SOBRANTE	INVENTARIO 2015	31/12/2015		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXCLUIR
												Sub Total S/.					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

AREA DE LOGISTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES A EXCLUIR — ANEXO 04

DESCRIPCION	SEDE	CUENTA	Valores Cuenta de VALOR	Suma de VALOR	Suma de VALOR NETO	OBSERVACION
GIANAS VERTICALES	CECOPAR	9105.0303	7	1153.72	1153.72	NO ES ACTIVO
		1503.020102	1	1028.35	34.28	NO ES ACTIVO
	CENTRO DE PROCESAMIENTO PES	9105.0303	1	136.17	136.17	NO ES ACTIVO
RRA DE CORCHO	SEDE CENTRAL	9105.0303	1	100.00	100.00	NO ES ACTIVO
TA FILTRO	C.A. LA ARENA	1503.020402	1	36497.05	1.00	NO ES ACTIVO
PROTECTOR PARA BOMBA DE AGUA	UNIDAD ZONAL PAITA	1503.020999	1	949.80	1.00	NO ES ACTIVO
JLADOR DE VALVULA	C.A. LA ARENA	1503.020905	1	520.00	156.00	NO ES ACTIVO
NERA	CENTRO DE PROCESAMIENTO PES	9105.0301	1	13.60	13.60	NO ES ACTIVO
SELLO DE AGUA	CEP-PAITA	1503.020999	1	1116.02	1.00	NO ES ACTIVO, PARA EVITAR EL INGRESO DE AGUA
L DE HUMO	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	2	157.35	157.35	NO ES ACTIVO
L DE MANO	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	1	78.68	78.68	NO ES ACTIVO
SENAL LUMINOSA DE MANO ROJA	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	3	236.03	236.03	NO ES ACTIVO
SEÑALES DE MANO	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	22	1730.85	1730.85	NO ES ACTIVO
LES DE MANO CON PARACAIDAS	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	9	708.08	708.08	NO ES ACTIVO
ORTE DE PARED PARA CAMARA	SEDE CENTRAL	9105.0301	3	555.00	555.00	NO ES ACTIVO
TABLERO DE ALARMA	UNIDAD ZONAL PAITA	9105.0301	1	1.00	1.00	NO ES ACTIVO
TACHO DE MADERA	C.A. LA ARENA	9105.0303	1	16.00	16.00	NO ES ACTIVO
	C.A. LA CACHUELA	9105.0303	1	16.00	16.00	NO ES ACTIVO
	SEDE CENTRAL	9105.0303	1	16.00	16.00	NO ES ACTIVO
TA E AUSTRALIANO	C.A. LA ARENA	9105.0301	11	11.00	11.00	NO ES ACTIVO
		1503.020999	2	5950.00	4165.07	NO ES ACTIVO
	C.A. MORRO SAMA	1503.020999	14	76416.14	14.00	NO ES ACTIVO
		1503.020502	8	26045.20	8.00	NO ES ACTIVO
TARJETA	UNIDAD ZONAL PAITA	1503.020301	1	1708.19	1.00	NO ES ACTIVO
BATERIA EN GENERAL	SEDE CENTRAL	9105.01	1	1.00	1.00	NO ES ACTIVO
general			279	S/. 443,032.54	S/. 47,451.77	

AREA DE LOGISTICA V°B° J.VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

1
Bienes Muebles
33

i. Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse el Informe para la Transferencia de Gestión.

Se adjunta:

Resumen (Máximo 200 palabras):

c) La relación de vehículos de FONDEPES cuenta con las características técnicas y la tarjeta de propiedad según el Reglamento de Placa Única Nacional de Rodaje y la SUNARP.

d) La relación de vehículos incluyen: 19 camionetas, 03 automóviles, 08 camiones, 01 microbús, 01 ómnibus, 08 motocicletas y 02 moto furgón.

Los documentos originales obran en los archivos de la coordinación del Área de Logística, por lo cual, el C.P.C. Ronny Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. RONNY P. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

FECHA : 30/05/2016

FLOTA DE VEHICULOS DEL FONDEPES

ITEM	UBICACION	DESCRIPCION	MARCA	AÑO	PLACA ANTIGUA	NUEVA PLACA	N° MOTOR	SERIE N°	N° DE TARJETA	OBSERVACIONES/PROPIETARIO
1	LIMA	CAMIONETA 4 X 4	Toyota	2013		EGN-353	2TR-1316026	JTEBX9FJ7DK139668		FONDEPES
2	LIMA	CAMIONETA 4 X 4	Toyota	1996	RGU-796	EGV-972	22R3935148	RN13550007579	50688816	FONDEPES
3	LIMA	CAMIONETA 4 X 4	Toyota	1996	RGU-798	EGV-992	22R3994309	RN13550007677	50688818	FONDEPES
4	LIMA	CAMIONETA PICK-UP	Toyota	1994	PGG-441		22R4111566	RN855136878	28137	FONDEPES
5	LIMA	AUTOMOVIL	Toyota	2001	BIS 075	EGU-050	2NZ1769415	JTDBW113400025960	50106696	FONDEPES
6	LIMA	AUTOMOVIL	Volkswagen	1994	IO-8107		ACC042679	1HRM200804	187770	Donado por PRODUCE FORMALIZAR PROPIEDAD
7	LIMA	AUTOMOVIL	Volkswagen	1997	AQH-736		ADC068384	3VW1671H2WM114505	283403	Donado por PRODUCE FORMALIZAR PROPIEDAD
8	LIMA	CAMION ISOTERMICO 4 TM	GMC	1992	XG-2769	EGG-196	2BK16948	1GDGH1JONJ520683	50830075	FONDEPES
9	LIMA	CAMION ISOTERMICO 8 TM	GMC	1992	XG-4495	EGN-148	2BK30703	1GDP7H1JOPJ512325	50840553	FONDEPES
10	LIMA	CAMION ISOTERMICO 4 TM	GMC	1992	XG-2771	EGI-931	2BK16954	1GDG6H1J5NJ520680	50839077	FONDEPES
11	LIMA	CAMION ISOTERMICO 10 TM	Internallional	1996	XI-5637	EGO-478	469GM2U1002631	1HTSHAAR9VH415527	50849080	FONDEPES
12	LIMA	CAMIONETA PICK-UP	Toyota	1997	PGV-836		1RZ1525578	RZN1470003033	135490	Donado por PRODUCE FORMALIZAR PROPIEDAD
13	LA PUNTILLA	CAMIONETA PICK-UP	Toyota	1996	PGP-348	EGR-391	22R4190782	RN1050008222	50097874	FONDEPES
14	LA CACHUELA	CAMIONETA PICK-UP	Toyota	1995	PGI-533		22R4112290	RN1050005516	48949	FONDEPES
15	MORRO SAMA	CAMIONETA PICK-UP	Toyota	1992	00-7015	AER-809	22R3717686	RN855093749	50613567	FONDEPES
16	ILO	CAMIONETA PICK-UP	Toyota	1997	PGW-673		22R-4237588	JTB33RNA4-V0010235	24538	FONDEPES
17	ILO	CAMIONETA RURAL	Toyota	1999	LIF-475		JS2636620	JT72SC1100218951	725179	Afectado en Uso, propiedad de Produce
18	LA ARENA	CAMIONETA PICK-UP	Toyota	1994	PGC-468		22R4011716	RN855125688	95111	FONDEPES
19	NUEVO HORIZONTE	CAMIONETA PICK-UP	Toyota	1997	PGX-069		22R-4233569	JTB33RNA4-V0009942	0-171	FONDEPES
20	VIRRILA	CAMIONETA PICK-UP	Nissan	2013		EGN-704	YD25-448119T	3N6PD23T6DKO89590	52807406	FONDEPES
21	PAITA	CAMIONETA	Toyota	1996	PGP-325	D7J-867	22R4190852	RN1050008201	50640237	FONDEPES
22	PAITA	CAMIONETA	Nissan	1998	PGZ 891	D7M-761	Z24-924951Z	JN1CBUD22Z0001643	50934155	FONDEPES
23	PAITA	CAMIONETA	Nissan	1990	PB-9543	EGJ-442	Z24-358330	UNMO21SF43	60026226	FONDEPES
24	PAITA	CAMIONETA	Nissan	1998	PGZ 893	D7K-859	Z24926048Z	JN1CBUD22Z0001887	50934191	FONDEPES
25	PAITA	CAMION DE PLATAFORMA	ISUZU	1987	WB-5638	EGS191	457194	3587000	60040073	FONDEPES
26	PAITA	CAMION GRUA	ISUZU	1999	WB-6683	EGS 280	708856	JANNKR66LY7100222	60041104	FONDEPES
27	PAITA	CAMION AULA	IVECO	2000	XO-4272	EGS 221	PO93197630	ZCFC359100D136208	51068215	FONDEPES
28	PAITA	CAMION ISOTERMICO	ISUZU	1986	WB-5637	EGS-860	457122	3586977	60040072	FONDEPES
29	PAITA	MICROBUS	TOYOTA	1989	UB-1643		3B 1042471	BB21 0012509	45916	FONDEPES
30	PAITA	OMNIBUS	YUTONG	2011		EGN-619	6990	B1022047	52604727	FONDEPES
31	VRAEM	CAMIONETA PICK-UP	TOYOTA	2013		EGS 503	1KDU618803	MROFZ22G5F1203430	53050184	FONDEPES

ÁREA DE LOGISTICA
V°B°
J. VICELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

03136

32	LA CACHUELA	MOTOCICLETA	Yamaha	1993	NI-6839		4GC-004757	4GC-004757	872711	PROPIEDAD DE FONDEPES
33	LA CACHUELA	MOTOCICLETA	Honda	2001	MV-10270		WH156FMIA-AO1BO169	LWBPCJ10911010523	1333	PROPIEDAD DE FONDEPES
34	NUEVO HORIZONTE	MOTOFURGON	HAOJIN	2012	HJ200ZH-B		S/N			PROPIEDAD DE FONDEPES
35	LA ARENA	MOTOFURGON	SKYMOTO	2012	EA6698		S/N			PROPIEDAD DE FONDEPES
36	PUNO-LAGUNA LAGU	MOTOCICLETA	Honda	2002	MY-83829		MD28E92002878	9C2MO28942R002878	11248	PROPIEDAD DE FONDEPES
37	NUEVO HORIZONTE	MOTOCICLETA	Honda	2014	EA 9810		JC30E6773621	LTMJD18A8C5382277		PROPIEDAD DE FONDEPES
38	VRAEM	MOTOCICLETA	Honda	2014	EB4333		S/N	ME4KC1948E8002801		PROPIEDAD DE FONDEPES
39	VRAEM	MOTOCICLETA	Honda	2014	81902Y		S/N	LTMKD079XF5103864		PROPIEDAD DE FONDEPES
40	VRAEM	MOTOCICLETA	Honda	2014	EB 4332		S/N	LTMKD0796f5150034		PROPIEDAD DE FONDEPES
41	VRAEM	MOTOCICLETA	Honda	2014	81862Y		S/N	ME4KC1944E8003640		PROPIEDAD DE FONDEPES

ÁREA DE LOGÍSTICA
V°B°
J. VICELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

001355

1
Bienes Inmuebles
34

i. Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.

Se adjunta:

Resumen (Máximo 200 palabras):

a) La relación de los bienes inmuebles según un inventario del 2015, producto de un inventario interno de la institución.

b) La relación de los bienes inmuebles, dio como resultado 40 predios bajo la injerencia de FONDEPES y contienen la ubicación, la descripción, el área, la titularidad registral y su situación legal, según normatividad de la SUNARP y de la SBN.

Los documentos originales obran en los archivos de la coordinación del Area de Logística, por lo cual, el C.P.C. Ronny Castro Arévalo, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOLOGNESI LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES
CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA

Anexo N° 06
Relación de bienes inmuebles

N°	CUS (*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica (**)	Observaciones (***)
1	16694	LIMA	LIMA	LIMA	AV. DU PETIT THOUARS N° 115 -119.	782.80	FONDEPES	1613797	SANEADO
2	13534	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. ARGENTINA N° 3582	2,000.00	FONDEPES	57909	SANEADO
3		PIURA	PAITA	PAITA	AV. PLAYA PUNTA HERMOSA 1501.	663.60	FONDEPES	8513	SANEADO
4		PIURA	PAITA	PAITA	AV. PLAYA PUNTA HERMOSA 1501.	663.60	FONDEPES	8514	SANEADO
5		LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	CALLE MARISCAL RAMÓN CASTILLA S/N.	656.76	FONDEPES	P10048094	SANEADO
6	19014	ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	LOTE N° 020 UBICADO EN AV. INDUSTRIAL.	40,161.00	FONDEPES	02009982	SANEADO
7	19008	ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	LOTE N° 019 UBICADO EN AV. INDUSTRIAL.	34,787.40	FONDEPES	02009944	SANEADO
8		ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	LOTE N° 018 UBICADO EN AV. INDUSTRIAL.	48,510.62	FONDEPES	02010037	SANEADO
9		PIURA	SECHURA	SECHURA	ZONA DE ESTUARIO DE VIRRILA	1,263,100.00	FONDEPES	105052	SANEADO
10		MOQUEGUA	ILO	ILO	MZ 11 SECTOR B PROYECTO BALNEARO DEL SUR, ZONA CATA CATAS.	5,016.45	FONDEPES	11006835	SANEADO
11		MOQUEGUA	ILO	ILO	MZ 12 SECTOR B PROYECTO BALNEARO DEL SUR, ZONA CATA CATAS.	3,475.00	FONDEPES	11006837	SANEADO
12		MOQUEGUA	ILO	ILO	MZ 13 SECTOR B PROYECTO BALNEARO DEL SUR, ZONA CATA CATAS.	2,530.00	FONDEPES	11006836	SANEADO
13		LIMA	LIMA	PUCUSANA	PUCUSANA.	22,140.00	FONDEPES	P12306179	SANEADO
14	23289	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	CALLE MERCEDES GORDILLO S/N, JOSÉ OLAYA BALANDRA. LOTE N° 01	7,289.34	FONDEPES	32143 y otras fichas de los 116 módulos	SANEADO
15		ICA	PISCO	PARACAS	KM. 17 DE LA CARRETERA PISCO - PARACAS.	43,463.85	FONDEPES	001389/010204	SANEADO
16	42793	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	ESQUINA ENTRE JR. ICA S/N Y AV. ERNESTO RIVERO N°781.G20	2,000.00	FONDEPES	0051 Y 0051-A	SANEADO
17	44879	PIURA	SECHURA	SECHURA	CALETA LA BOCA DE PARACHIQUE.	35,673.08	FONDEPES	15198	SANEADO
18	736	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CALLE HUANCHAQUITO.	2,805.47	FONDEPES	00031372	SANEADO
19	22701	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	LOTE 3A-2 VALLE CHICAMA.	50,130.97	FONDEPES	19583 y 19584	SANEADO
20	819	ANCASH	CASMA	CASMA	PLAYAS TORTUGAS Y GUYNUMÁ.	268,800.00	FONDEPES	2997	SANEADO
21		PIURA	PAITA	PAITA	AV. PLAYA PUNTA HERMOSA 1501.	240,000.00	EL ESTADO	010360	EN PROCESO
22	39672	LIMA	LIMA	PUCUSANA	JR. SAN MARTIN N° 761 - 765 - LOTE B.	2,980.81	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS - EPSEP	85438	EN PROCESO
23	27056	LIMA	LIMA	PUCUSANA	FRENTE AL MALECON SAN MARTIN N°761-765.	514.24	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS - EPSEP	85437	EN PROCESO
24		AREQUIPA	ISLAY	MATARANI	ALTURA DEL KM 1086 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	5,092.00	ENAPU	00917285	EN PROCESO
25	41406	LIMA	HUARAL	CHANCAY	ALTURA DEL KM 102 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE.	1,867.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO
26		LIMA	HUAURA	HUAURA	ALTURA DEL KM 149 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE.	4,000.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO

AREA DE LOGISTICA

AREA DE LOGISTICA
V°B°
J. VICELLI A.
Control Patrimonio
FONDEPES

27		LIMA	BARRANCA	SUPE	ALTURA DEL KM 191 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE.	3,648.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO
28	9451	AREQUIPA	CAMANA	OCOÑA	ALTURA DEL KM 754.50 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	4,235.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO
29		AREQUIPA	CAMANA	QUILCA	ALTURA DEL KM 844 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	1,095.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO
30	43029	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	CASERIO LA CACHUELA A 2.5 KM DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO.	37,800.00	MINISTERIO DE AGRICULTURA	5093	EN PROCESO
31		MOQUEGUA	ILO	ILO	LADO OESTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE ILO.	3,124.75	MINISTERIO DE PESQUERIA	11795	EN PROCESO
32		TACNA	TACNA	SAMA	ALTURA DEL KM 1266 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	6,545.00	MUNICIPALIDAD DE TACNA		EN PROCESO
33		TACNA	TACNA	SAMA	ALTURA DEL KM 1306 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	2,548.00	MUNICIPALIDAD DE TACNA	05016789	EN PROCESO
34		LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	ALT. KM 140 CARRETERA PANAMERICANA SUR.	173.50	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL		EN PROCESO
35	17801	CUSCO	LA CONVENCION	QUILLABAMBA	ENTRE JIRONES MACHUPICCHU Y CUSCO.	950.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	07004389	EN PROCESO
36		LORETO	LORETO	NAUTA	NAUTA	9,480.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAUTA		EN PROCESO
37		TACNA	TACNA	TACNA	LAS YARAS	300,000.00	MUNICIPALIDEAD DE TACNA	25761	EN PROCESO
38		LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	CRUCE DE LA AV. LA MARINA Y EL PASAJE SAN JOSE.	8,105.67	NO INSCRITO		EN PROCESO
39	46836	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	MARGEN IZQUIERDA DE LA VÍA SANTA LUCÍA-JULIACA.	904.00	NO INSCRITO		EN PROCESO
40	49713	TUMBES	TUMBES	TUMBES	SECTOR DENOMINADO LA TUNA CARRANZA LOCALIDAD DE PUERTO PIZARRO.	1,200,000.00	SBN	1073	EN PROCESO

NOTA:
En observaciones
Saneado:Proceso concluido
En proceso: en tramite

AREA DE LOGISTICA

AREA DE LOGISTICA
V°B°
J. VIGELLI
Control Patrimonio
FONDEPES

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

35

La entidad ha implementado un Sistema de Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y de archivos periféricos de +corresponder.

a) **El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero ha implementado un Sistema Institucional de Archivos que comprende dos niveles:**
   1. **El Archivo Central.**
   2. **16 Archivo de Gestión que corresponden a cada una de las áreas de la entidad.**
      (No se cuenta con Archivos Periféricos)

b) **Se viene implementando un sistema de información para la gestión documental que permitirá:**
   1. **El registro de la documentación administrada y conservada en los depósitos del Archivo Central.**
   2. **Realizar ubicación topográfica virtual de los documentos conservados físicamente.**
   3. **Realizar la consulta de los documentos de manera virtual mediante los archivos digitales.**

El sistema Informático de Archivos se encuentra en plena implementación y está bajo la responsabilidad del Ing. Ricardo Siancas Coordinador del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Sr. Nestor Pasapera Ibarra encargado del Archivo Central, como responsables, firman la presente.

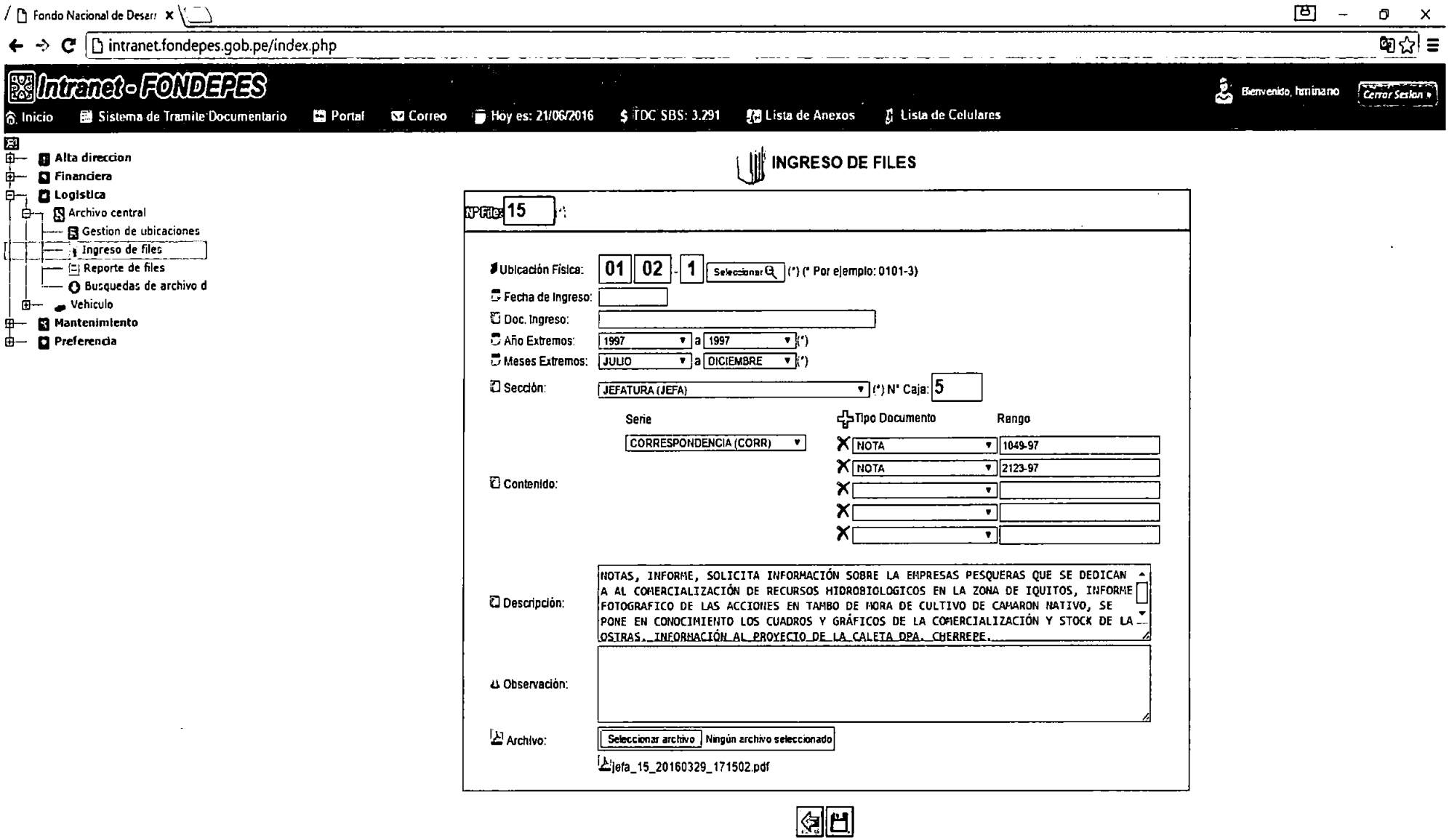
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES
ING. RICARDO SIANCAS CUEVA CONDOR
COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Firma y sello

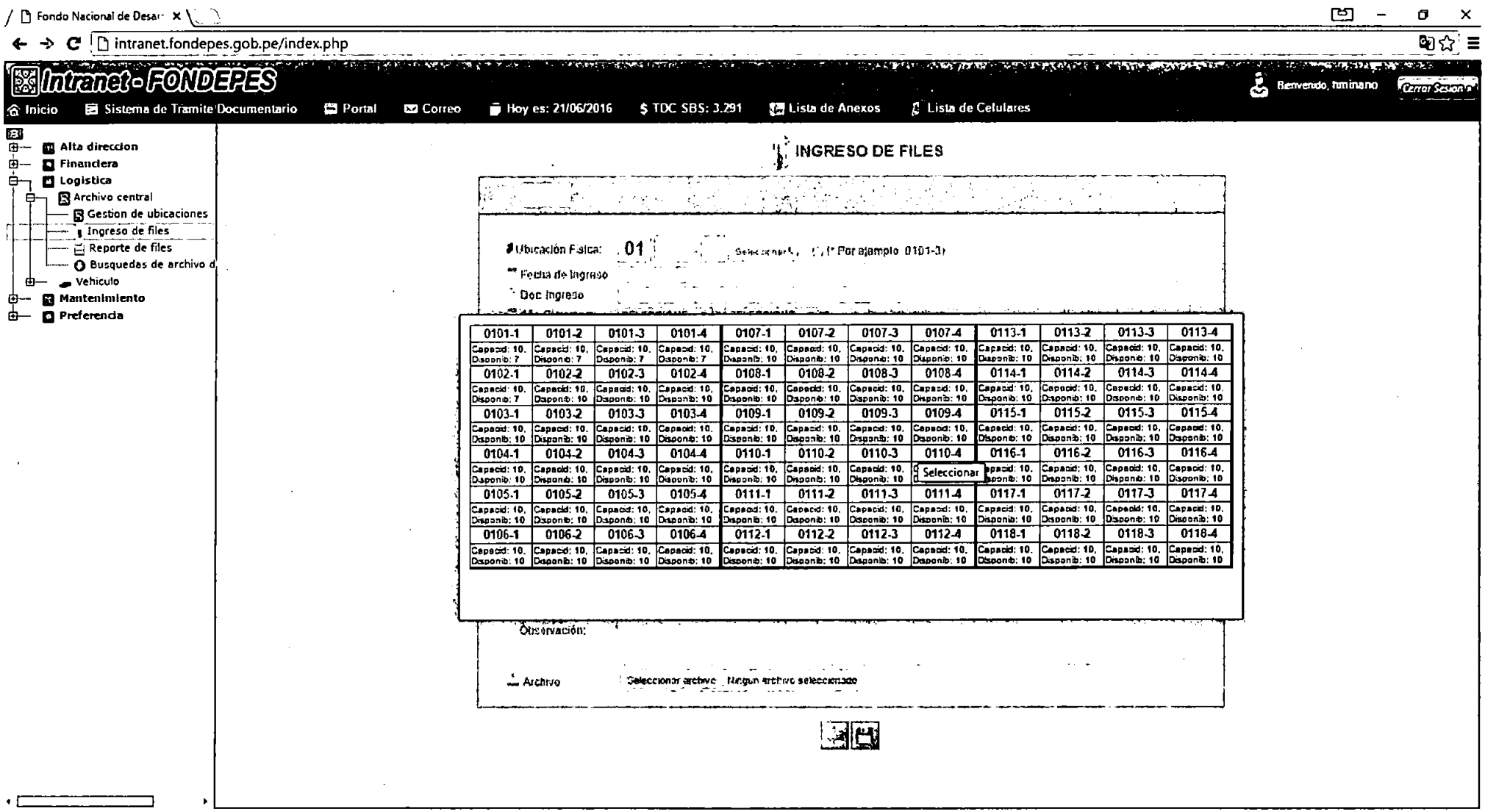
FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central
FONDEPES

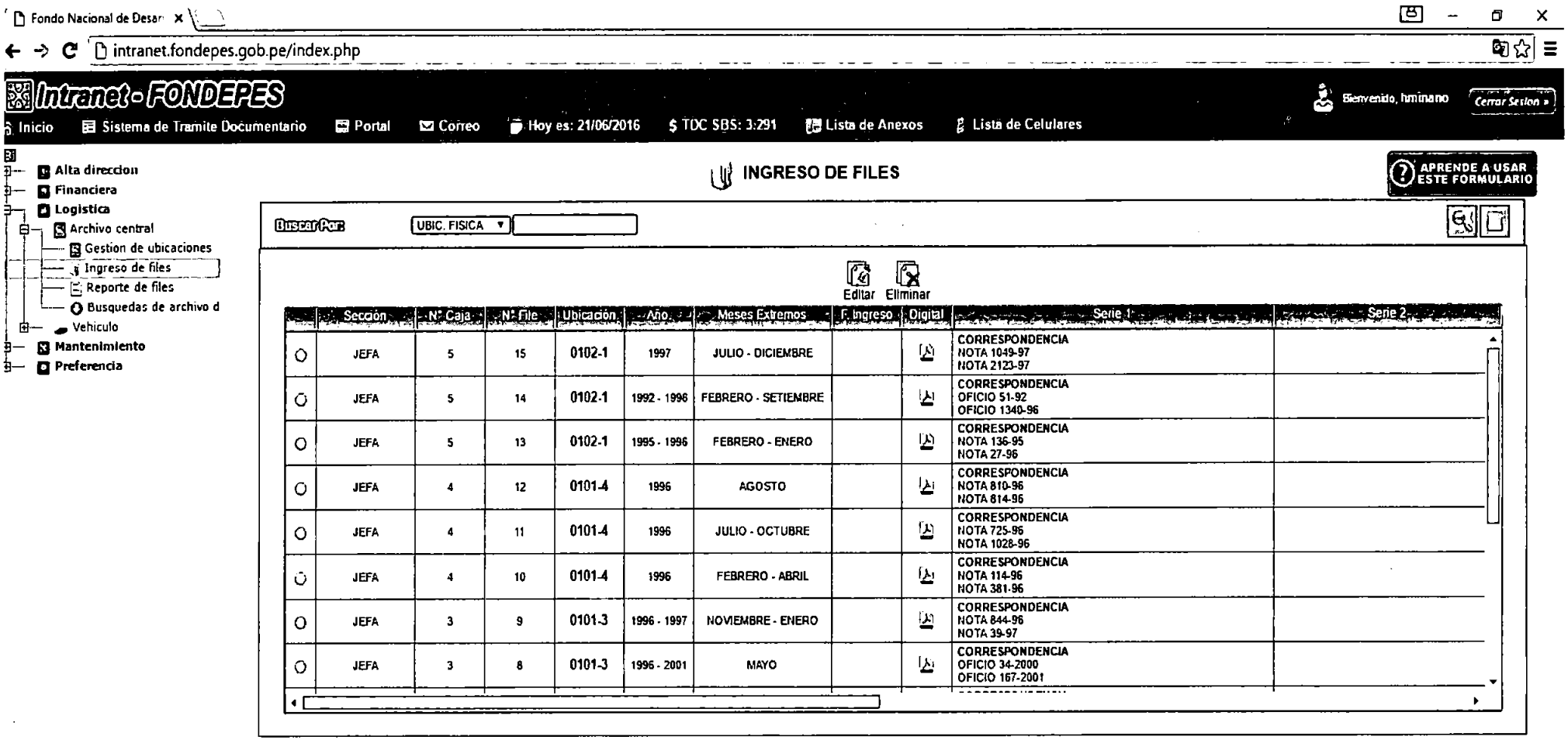
Firma y sello


Fondo Nacional de Desarr
intranet.fondepes.gob.pe/index.php
Intranet - FONDEPES
Bienvenido, hmiranno
Cerrar Sesion
Inicio
Sistema de Tramite Documentario
Portal
Correo
Hoy es: 21/06/2016
TDC SBS: 3.291
Lista de Anexos
Lista de Celulares
Alta direccion
Financiera
Logistica
Archivo central
Gestion de ubicaciones
Ingreso de files
Reporte de files
Busquedas de archivo d
Vehiculo
Mantenimiento
Preferencia
INGRESO DE FILES
N° Files: 15
Ubicación Física: 01 02 - 1 Seleccionar (*) (* Por ejemplo: 0101-3)
Fecha de Ingreso:
Doc. Ingreso:
Año Extremos: 1997 a 1997 (*)
Meses Extremos: JULIO a DICIEMBRE (*)
Sección: JEFATURA (JEFA) (*) N° Caja: 5
Serie
Tipo Documento
Rango
CORRESPONDENCIA (CORR)
NOTA 1049-97
NOTA 2123-97
Contenido:
Descripción:
NOTAS, INFORME, SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESAS PESQUERAS QUE SE DEDICAN A AL COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS EN LA ZONA DE IQUITOS, INFORME FOTOGRAFICO DE LAS ACCIONES EN TAMBO DE MORA DE CULTIVO DE CAMARON NATIVO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LOS CUADROS Y GRÁFICOS DE LA COMERCIALIZACIÓN Y STOCK DE LA OSTRAS._INFORMACIÓN AL PROYECTO DE LA CALETA DPA. CHERREPE.
Observación:
Archivo:
Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado
Jefa_15_20160329_171502.pdf

001351


Fondo Nacional de Desar
intranet.fondepes.gob.pe/index.php
Intranet - FONDEPES
Bienvenido, fuminano
Cerrar Sesión
Inicio
Sistema de Tramite Documentario
Portal
Correo
Hoy es: 21/06/2016
$ TDC SBS: 3.291
Lista de Anexos
Lista de Celulares
Alta direccion
Financiera
Logistica
Archivo central
Gestion de ubicaciones
Ingreso de files
Reporte de files
Busquedas de archivo d
Vehiculo
Mantenimiento
Preferencia
INGRESO DE FILES
Ubicación Física: 01
Por ejemplo 0101-3
Fecha de Ingreso
Doc Ingreso
0101-1 0101-2 0101-3 0101-4 0107-1 0107-2 0107-3 0107-4 0113-1 0113-2 0113-3 0113-4
0102-1 0102-2 0102-3 0102-4 0108-1 0108-2 0108-3 0108-4 0114-1 0114-2 0114-3 0114-4
0103-1 0103-2 0103-3 0103-4 0109-1 0109-2 0109-3 0109-4 0115-1 0115-2 0115-3 0115-4
0104-1 0104-2 0104-3 0104-4 0110-1 0110-2 0110-3 0110-4 0116-1 0116-2 0116-3 0116-4
Seleccionar
0105-1 0105-2 0105-3 0105-4 0111-1 0111-2 0111-3 0111-4 0117-1 0117-2 0117-3 0117-4
0106-1 0106-2 0106-3 0106-4 0112-1 0112-2 0112-3 0112-4 0118-1 0118-2 0118-3 0118-4
Observación:
Archivo
Seleccionar archivo
Ningun archivo seleccionado

001350


Fondo Nacional de Desar
intranet.fondepes.gob.pe/index.php
Intranet - FONDEPES
Bienvenido, huminano
Cerrar Sesion
Inicio
Sistema de Tramite Documentario
Portal
Correo
Hoy es: 21/06/2016
$ TDC SBS: 3.291
Lista de Anexos
Lista de Celulares
Alta direccion
Financiera
Logistica
Archivo central
Gestion de ubicaciones
Ingreso de files
Reporte de files
Busquedas de archivo d
Vehiculo
Mantenimiento
Preferencia
INGRESO DE FILES
APRENDE A USAR ESTE FORMULARIO
Buscar Por:
UBIC. FISICA
Editar
Eliminar
Sección
N° Caja
N° File
Ubicación
Año
Meses Extremos
F. Ingreso
Digital
Serie 1
Serie 2
JEFA 5 15 0102-1 1997 JULIO - DICIEMBRE CORRESPONDENCIA NOTA 1049-97 NOTA 2123-97
JEFA 5 14 0102-1 1992 - 1996 FEBRERO - SETIEMBRE CORRESPONDENCIA OFICIO 51-92 OFICIO 1340-96
JEFA 5 13 0102-1 1995 - 1996 FEBRERO - ENERO CORRESPONDENCIA NOTA 136-95 NOTA 27-96
JEFA 4 12 0101-4 1996 AGOSTO CORRESPONDENCIA NOTA 810-96 NOTA 814-96
JEFA 4 11 0101-4 1996 JULIO - OCTUBRE CORRESPONDENCIA NOTA 725-96 NOTA 1028-96
JEFA 4 10 0101-4 1996 FEBRERO - ABRIL CORRESPONDENCIA NOTA 114-96 NOTA 381-96
JEFA 3 9 0101-3 1996 - 1997 NOVIEMBRE - ENERO CORRESPONDENCIA NOTA 844-96 NOTA 39-97
JEFA 3 8 0101-3 1996 - 2001 MAYO CORRESPONDENCIA OFICIO 34-2000 OFICIO 167-2001

001379

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

36

Cuadro de Clasificación de (guía)

Se dispone de un Cuadro de Clasificación de Documentos donde se consignan 108 Series documentales con las que cuenta el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, el cual fue elaborado con la participación de todos(as) los responsables de los Archivos de Gestión y cuya relación de Series documentales fueron visadas por los Directores y jefes de cada área.

Se adjunta

a) Cuadro de la Clasificación de documentos.

b) Documentación sustentadora de cada una de las áreas con su respectivo visado.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina del Archivo Central, por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central

Firma y sello

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

N°	SERIES DOCUMENTALES
	JEFATURA
01	Correspondencia
	SECRETARIA GENERAL
01	Auditorias
	1.1. Auditorías internas
	1.2. Auditorías externas
02	Comités
	2.1. Comité de Control Interno
	2.2. Comité Control Interno Implementación
	2.3. Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua
	2.4. Comité de Gestión de Seguridad de la Información
	2.5. Comité de Inversiones
	2.6. Comité de Mejora Continua
	2.7. Comité de Tránsito a SERVIR
	2.8. Comisión Especial de Cautela
	2.9. Comité Evaluador de Documentos
	2.10. Comité Interno de Coordinación de Defensa Civil - Sede Lima
	2.11. Comité de Inversiones
03	Convenios
	3.1. Convenios de Cooperación Interinstitucional
	3.2. Convenios de Gestión para la administración de infraestructuras pesqueras
04	Correspondencia
05	Documentación por Asesores
06	Expedientes administrativos de procedimientos sancionadores
07	Seguimientos de medidas correctivas
	7.1. Seguimiento Informes Contraloría General
	7.2. Seguimiento Informes Ministerio de la Producción
	7.3. Seguimiento Informes de Auditores Externos
	7.4. Seguimiento Informes del Órgano de Control Institucional
08	Libros de actas
	8.1. Libros de Actas del Comité Evaluador de Documentos
	8.2. Libros de Actas del Comité Interno de Coordinación de Defensa Civil - Sede Lima
	8.3. Libros de Actas del Comité de Mejora Continua
	8.4. Libros de Actas del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua
	8.5. Libros de Actas del Comité de Control Interno
	8.6.Libros de Actas del Comité de Tránsito a SERVIR
09	Requerimientos
	9.1. Requerimientos de adquisiciones
	9.2. Requerimientos de gastos
10	Resoluciones
	10.1. Resoluciones Jefaturales
	10.2. Resoluciones Secretariales

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARÍA GENERAL

11	Temáticos
	11.1. APEC
	11.2. Archivo Central
	11.3. Archivo Implementación
	11.4 Asistencia de Jefes
	11.5. CAP Provisional
	11.6. Caso DPA-Yacila
	11.7. Caso Exalmar
	11.8. CEP Paita
	11.9. CEP PAITA ENOSA
	11.10. Contratación Administrativa de Servicios
	11.11. Contrataciones CAS DIGECADETA
	11.12. CPAD
	11.13. Descentralización
	11.14. DPA Marcona
	11.15. DPA Supe
	11.16. DPA Quilca
	11.17. Estudio de Impacto
	11.18 Infraestructura Pesquera Artesanal
	11.19. Ley General de Acuicultura
	11.20. Liquidación Pública-LP
	11.21. Mantenimientos
	11.22. Modelo de Tarifas
	11.23 Modelo de Gestión
	11.24. MOF DIGECADEPA
	11.25. Morro Sama
	11.26. Negociación colectiva 2015
	11.27. OCI
	11.28. OSCE
	11.29. PAC Jefatura
	11.30. Paita
	11.31. Patrimonio DPAS
	11.32. Personal FONDEPES
	11.33. PIPS
	11.34. POI 2015
	11.35. Plan Anticorrupción
	11.36. Plan Estratégico Institucional PEI
	11.37. Presupuesto 2016
	11.38. Presupuesto Alta Dirección
	11.39. Procesos Administrativos
	11.40. Productos Básicos
	11.41. Programa de Seminarios FONDEPES
	11.42. Reformulación del EIA
	11.43. Seguimiento Presupuestario
	11.44. Seguros
	11.45. Señalética
	11.46. Sindicatos

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARÍA GENERAL

	11.47. Tuna Carranza
	11.48. Viaje a Tailandia
	11.49. Zoocriadero Tuna Carranza
	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
01	Auditorias de incumplimiento
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de visitas de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes trimestrales de de planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de CGR
12	Seguimiento de medidas correctivas
13	SOA (auditorías internas)
	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia (numeración correlativa)
03	Certificados de créditos presupuestarios
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	5.1. Evaluaciones Plan Operativo Institucional
	5.2. Evaluaciones de Programa Presupuestal
06	Memorias anuales
07	Modificaciones presupuestales
08	Informes de monitoreo
09	Informes de Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	10.1. Planes estratégicos institucionales (PEI)
	10.2. Planes operativos institucionales (POI)
11	Documentos para Secretaria General
12	Informes de Revisión SISAC
13	Documentos para Jefatura
14	CGI – Comités de gestión de inversiones 8FONDEPES y PRODUCE)
15	Documentos SERVIR
16	Directivas
17	Documentos SNIP y OBRAS.
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARÍA GENERAL

04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicios
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	(COA) Conformaciones de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	(DPA) (Desembarcaderos pesqueros artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	13.1. Libros bancos
	13.2. Libros diario
	13.3. Libros electrónicos
	13.4. Libros inventarios y balance
	13.5. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago SUNAT
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARÍA GENERAL

	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Correspondencia
08	Cronogramas de vacaciones
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de entrada y salida.
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegros y descuentos de haberes
	ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
03	Directivas
04	Informes técnicos
05	Manuales de aplicaciones informáticas
	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisiones
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	2.1. Informes de desarrollo tecnológico
	2.1. Informes de transferencia tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCULOA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (Escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARÍA GENERAL

04	Estados de cuentas (Acatas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y administrativos
03	Administrativos

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECRETARÍA GENERAL

001341

00000444

Fecha: 21 ABR. 2016

MEMORANDO INTERNO N° 926 -2016-FONDEPES/SG

Asunto:

Referencia: Memo N° 116-2016 /OCI

Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Martin. 20'
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar / Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomend
12. Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar / Ejecut
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a anteced
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO N° 116-2016-FONDEPES/OCI

A : ECON. LUCY TERESA VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales

Referencia : a) Memorando Múltiple N° 365-2016-FONDEPES/SG de 19.04.2016
b) Memorando N° 101-2016-FONDEPES/OCI de 08.04.2016

Fecha : Lima, 21 de Abril de 2016

Me dirijo a usted con relación al memorando de la referencia a), a fin de alcanzarle en anexo el Cuadro de las Series Documentales debidamente visada, luego de la verificación de las series solicitadas con memorando de la referencia b), validando su contenido

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

MBA. SOLANGE DEL ROCIO PEREZ MONTERO
Jefe del Organo de Control Institucional

c.c. :Archivo

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
21 ABR 2016
RECIBIDO
N° Registro: Hora: 12:36

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de visitas de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia
03	Dirección de oficinas y secciones funcionales
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones POI
	02. Evaluaciones PPR
06	Memorias anuales
07	Modificaciones Presupuestales
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES
Órgano de Control Institucional

001339

00000372

Fecha: 21 ABR 2016

MEMORANDO INTERNO N° 917 -2016-FONDEPES/SG

Asunto:

Referencia: Memo Interno 179-OGAJ Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Hattan. 20
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado	02. Calificar / Evaluar	03. Informe	04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación	06. Conocimiento y fines	07. Notificar al interesado	08. Reformular
09. Ayuda memoria	10. Coordinar	11. Opinión / Recomend	12. Consolidar
13. Aclarar redacción	14. Implementar / Ejecut	15. Preparar respuesta	16. Visación
17. Agregar a anteced	18. Archivo	19. Ampliar	20. Seguimiento

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO INTERNO 00179-2016-FONDEPES/OGAJ

Usuario: **spinedo**
Fecha: **20/04/2016**
Hora: **16:21**

04466311

A: SECRETARIA GENERAL

Asunto: VALIDACIóN DEL CUADRO DE CLASIFICACIóN DE LAS SERIES DOCUMENTALES.

Referencia: MEMORANDO 00365-2016-FONDEPES/SG

Fecha: 20/04/2016

Acción:

AUTORIZADO/APROBADO	REFORMULAR	PREPARAR RESPUESTA
CALIFICAR/EVALUAR	AYUDA MEMORIA	VISACIóN
INFORME	COORDINAR	AGREGAR A SUS ANTECEDENTES
PROYECTAR RESOLUCIóN	OPINIóN/RECOMENDACIóN	ARCHIVO
ATENCIóN/TRAMITACIóN	CONSOLIDAR	AMPLIAR
CONOCIMIENTO Y FINES	ACLARAR REDACCIóN	SEGUIMIENTO
NOTIFICAR AL INTERESADO	IMPLEMENTAR/EJECUTAR	

Observación: EN ATENCION A LO SOLICITADO, ESTA OFICINA GENERAL VALIDA EL CONTENIDO DE LA SERIE DOCUMENTAL RESPECTIVA.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA – FONDEPES

Abog. FELIPE OSWALDO PANTA CAMPOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
21 ABR 2016
RECIBIDO
Nº Registro: ____ Hora: 10:05

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

c.c. J – Archivo Central
LVV/ms

20 ABR. 2016

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia
03	Dirección de oficinas y secciones funcionales
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones POI
	02. Evaluaciones PPR
06	Memorias anuales
07	Modificaciones Presupuestales
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

N°	Serie Documental
	02. Planes operativos institucionales (POI)
11	Rendiciones de cuenta
12	SISAC
13	VRAEM
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes Legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia
04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicio
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	COA (Conformación de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	03. Libros diario
	04. Libros electrónicos
	05. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
FONDEPES

N°	Serie Documental
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago Sunat
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Cronograma de vacaciones
08	Correspondencia
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de salida y entrada
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegro y descuentos de haberes
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
	DIRECCIÓNGENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisión
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

N°	Serie Documental
	DIRECCCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito
04	Estados de cuenta (Actas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y arbitrales
03	Administrativos

001335

Fecha: 21 ABR 2016

00000376

MEMORANDO INTERNO N° 918 -2016-FONDEPES/SG

Asunto:

Referencia: NOTA 28-PP Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS.	Martin. 20.
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado	02. Calificar / Evaluar	03. Informe	04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación	06. Conocimiento y fines	07. Notificar al interesado	08. Reformular
09. Ayuda memoria	10. Coordinar	11. Opinión / Recomend	12. Consolidar
13. Aclarar redacción	14. Implementar / Ejecut	15. Preparar respuesta	16. Visación
17. Agregar a anteced	18. Archivo	19. Ampliar	20. Seguimiento

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 20 ABR. 2016

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
21 ABR 2016
RECIBIDO
Nº Registro: ____ Hora: 11:35

NOTA Nº 00038- 2016-FONDEPES/PP

Señora Economista
LUCY TERESA VASQUEZ VINCES
Secretaria General
Presente.-

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales

Referencia : Memorando Múltiple N° 365-2016-FONDEPES-SG
Expediente N° 00365

Es grato dirigirme a usted en relación al asunto, para comunicarle que esta Procuraduría Pública valida el Cuadro de Clasificación respecto al envío de documentación al Archivo Central de la Institución:

- Casos Arbitrales
- Procesos Judiciales y Arbitrales
- Administrativos

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
BLANCA ESTELA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública
Reg. C.A.L. 22873

BZO/gap.

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

FONDEPES
PROCURADURIA PÚBLICA
20 ABR. 2016
Reg. N° 00365
Hora 12:05 Firma:

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

PROCURADURIA PÚBLICA-FONDEPES
Reg. N° 00365
Lima; 20 ABR. 2016
Pase a :
Para :
Plazo :
Observación : Conforme

c.c. J. – Archivo Central
LVV/ms

N°	Serie Documental
	DIRECCCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito
04	Estados de cuenta (Actas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y arbitrales
03	Administrativos

N°	Serie Documental
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago Sunat
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Cronograma de vacaciones
08	Correspondencia
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de salida y entrada
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegro y descuentos de haberes
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
	DIRECCIÓNGENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisión
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

N°	Serie Documental
	02. Planes operativos institucionales (POI)
11	Rendiciones de cuenta
12	SISAC
13	VRAEM
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes Legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia
04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicio
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	COA (Conformación de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	03. Libros diario
	04. Libros electrónicos
	05. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización

001331

PERÚ Ministerio de la Producción

00000459

Fecha: 22 ABR. 2016

MEMORANDO INTERNO N° 939-2016-FONDEPES/SG

Asunto:

Referencia: Memo Interno N°1579-2016/DIGENIPAA Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Marton 20
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado	02. Calificar / Evaluar	03. Informe	04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación	06. Conocimiento y fines	07. Notificar al Interesado	08. Reformular
09. Ayuda memoria	10. Coordinar	11. Opinión / Recomend	12. Consolidar
13. Aclarar redacción	14. Implementar / Ejecut	15. Preparar respuesta	16. Visación
17. Agregar a anteced	18. Archivo	19. Ampliar	20. Seguimiento

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO INTERNO 01579-2016-FONDEPES/DIGENIPAA

Usuario: nancyfu
Fecha: 21/04/2016
Hora: 16:45

04466907

A: SECRETARIA GENERAL
Asunto: VALIDACIÓN DEL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LAS SERIES DOCUMENTALES.
Referencia: MEMORANDO MULTIPLE N° 365-2016-FONDEPES/SG
Fecha: 21/04/2016
Acción:

AUTORIZADO/APROBADO	REFORMULAR	PREPARAR RESPUESTA
CALIFICAR/EVALUAR	AYUDA MEMORIA	VISACIÓN
INFORME	COORDINAR	AGREGAR A SUS ANTECEDENTES
PROYECTAR RESOLUCIÓN	OPINIÓN/RECOMENDACIÓN	ARCHIVO
ATENCIÓN/TRAMITACIÓN	CONSOLIDAR	AMPLIAR
CONOCIMIENTO Y FINES	ACLARAR REDACCIÓN	SEGUIMIENTO
NOTIFICAR AL INTERESADO	IMPLEMENTAR/EJECUTAR	

Observación: EN ATENCION AL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA, DEVOLVEMOS EL CUADRO DE CLASIFICACION DE LAS SERIES DOCUMENTALES, DEBIDAMENTE VISADO POR ESTA DIRECCION GENERAL

Atentamente,

FONDEPES
Ing. Jorge Medina Rosell
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
22 ABR 2016
RECIBIDO
N° Registro: Ingles Hora: 4:18

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia
03	Dirección de oficinas y secciones funcionales
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones POI
	02. Evaluaciones PPR
06	Memorias anuales
07	Modificaciones Presupuestales
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

N°	Serie Documental
	02. Planes operativos institucionales (POI)
11	Rendiciones de cuenta
12	SISAC
13	VRAEM
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes Legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia
04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicio
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	COA (Conformación de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	03. Libros diario
	04. Libros electrónicos
	05. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización

N°	Serie Documental
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago Sunat
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Cronograma de vacaciones
08	Correspondencia
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de salida y entrada
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegro y descuentos de haberes
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
	DIRECCIÓNGENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisión
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

N°	Serie Documental
	DIRECCCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito
04	Estados de cuenta (Actas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y arbitrales
03	Administrativos

001327

PERU Ministerio de la Producción

00000464

Fecha: 22 ABR. 2016

MEMORANDO INTERNO N° 941 -2016-FONDEPES/SG

Asunto:

Referencia: Memo Interno Nº014-2016/DIGECADETA Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Marton 20
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar / Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomend
12. Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar / Ejecut
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a anteced
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

001326

Usuario:
haranguena
Fecha: 22/04/2016
Hora: 15:51

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO INTERNO 00014-2016-FONDEPES/DIGECADETA

04467321

A: SECRETARIA GENERAL

Asunto: SE REMITE VALIDACIÓN DEL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LAS SERIES DOCUMENTALES, EN LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA

Referencia:

Fecha: 22/04/2016

Acción:

AUTORIZADO/APROBADO	REFORMULAR	PREPARAR RESPUESTA
CALIFICAR/EVALUAR	AYUDA MEMORIA	VISACIÓN
INFORME	COORDINAR	AGREGAR A SUS ANTECEDENTES
PROYECTAR RESOLUCIÓN	OPINIÓN/RECOMENDACIÓN	ARCHIVO
ATENCIÓN/TRAMITACIÓN	CONSOLIDAR	AMPLIAR
CONOCIMIENTO Y FINES	ACLARAR REDACCIÓN	SEGUIMIENTO
NOTIFICAR AL INTERESADO	IMPLEMENTAR/EJECUTAR	

Observación:

Atentamente,

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES
OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
22 ABR 2016
RECIBIDO
Nº Registro: Hora: 4:14

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VIVES
Secretaria General

c.c. J. – Archivo Central
LVV/ms

	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

DIGECADETA

001324

Fecha: 28 ABR 2016

00000396

MEMORANDO INTERNO N° 991 -2016-FONDEPES/SG

Asunto:

Referencia: Memo INterno N°297 /OGPP. Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Martin. 20.
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado	02. Calificar / Evaluar	03. Informe	04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación	06. Conocimiento y fines	07. Notificar al interesado	08. Reformular
09. Ayuda memoria	10. Coordinar	11. Opinión / Recomend	12. Consolidar
13. Aclarar redacción	14. Implementar / Ejecut	15. Preparar respuesta	16. Visación
17. Agregar a anteced	18. Archivo	19. Ampliar	20. Seguimiento

001323

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO INTERNO 00297-2016-FONDEPES/OGPP

Usuario: amacleod
Fecha: 28/04/2016
Hora: 16:41

04469210

A: SECRETARIA GENERAL

Asunto: SE ADJUNTA VALIDACIÓN DEL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LAS SERIES DOCUMENTALES.
ES PRECISO INDICAR QUE ALGUNOS DE LOS LOS ITEMS CONSIGNADOS HAN VARIADO EN SU DENOMINACION O HAN SIDO SUSTITUIDOS, COMO PUEDE OBSERVAR EN EL CUADRO QUE SE ADJUNTA.

Referencia: MEMORANDO 00365-2016-FONDEPES/SG

Fecha: 28/04/2016

Acción:

AUTORIZADO/APROBADO	REFORMULAR	PREPARAR RESPUESTA
CALIFICAR/EVALUAR	AYUDA MEMORIA	VISACIÓN
INFORME	COORDINAR	AGREGAR A SUS ANTECEDENTES
PROYECTAR RESOLUCIÓN	OPINIÓN/RECOMENDACIÓN	ARCHIVO
ATENCIÓN/TRAMITACIÓN	CONSOLIDAR	AMPLIAR
CONOCIMIENTO Y FINES	ACLARAR REDACCIÓN	SEGUIMIENTO
NOTIFICAR AL INTERESADO	IMPLEMENTAR/EJECUTAR	

Observación:

Atentamente,

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
28 ABR 2016
RECIBIDO
Nº Registro: Hora: 5:10

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
JEFE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

T. HUAMANI

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01.	Convenios de Cooperación
02.	Correspondencia (Numeración correlativa)
03.	Organos y Secciones funcionales con Certificaciones de Crédito
04.	Documentos de gestión (ROF,CAP,PAP,TUPA, Hojas de Trabajo)
05.	Evaluaciones
	01. Evaluaciones Plan Operativo Institucional
	02. Evaluaciones de Programa Presupuestal
06.	Memorias anuales
07.	Modificaciones Presupuestarias
08.	Informes de Monitoreos
09.	Informes de Presupuestos Institucionales
10.	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)
	02. Planes operativos institucionales (POI)
11.	Informes para Secretaria General
12.	Informes de Revisión SISAC
13.	Informes para Jefatura

22.04.2016

2305

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 12:05 FIRMA: B

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

c.c. J. – Archivo Central
LVV/ms

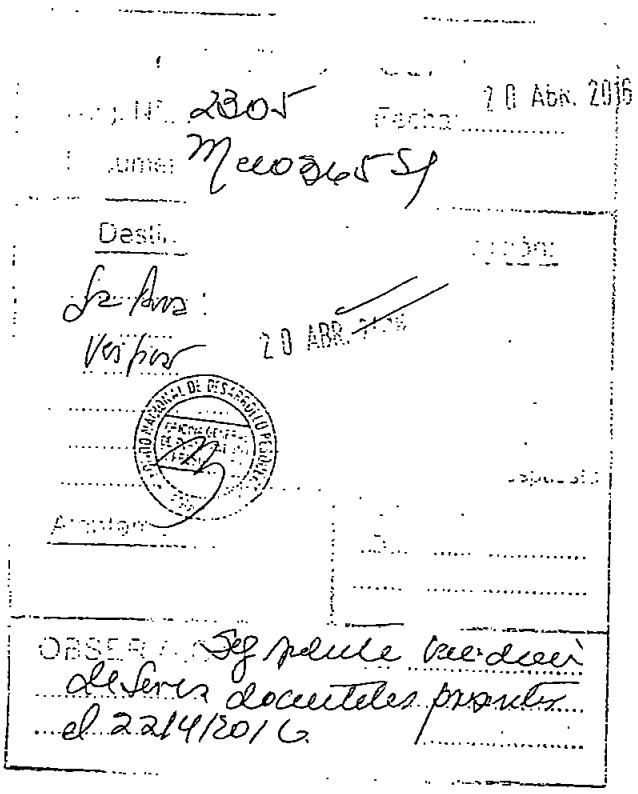
CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios Cooperación Inter-institucional / DPA's / Protocolos de Coop. Inter.
02	Correspondencia
03	~~Dirección de oficinas y~~ secciones funcionales
04	Documentos de gestión ROF - CAP - MOF - PAP - Clasificador de Cargos
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones ~~POI~~ Plan operativo institucional
	02. Evaluaciones ~~PPR~~ de Acciones Preventivas
06	Memorias anuales
07	~~Modificaciones Presupuestales~~ Presupuestos (ejecución y modificaciones)
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

N°	Serie Documental
	02. Planes operativos institucionales (POI)
~~11~~	~~Rendiciones de cuenta~~ Informes de Fiscalía General
12	~~SISAC~~ Informes de remisión SIGAC
13	~~VRAEM~~ Informes PIA ejecución JTP
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes Legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia
04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicio
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	COA (Conformación de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	03. Libros diario
	04. Libros electrónicos
	05. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización

N°	Serie Documental
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago Sunat
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Cronograma de vacaciones
08	Correspondencia
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de salida y entrada
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegro y descuentos de haberes
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
	DIRECCIÓNGENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisión
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

N°	Serie Documental
	DIRECCCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito
04	Estados de cuenta (Actas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y arbitrales
03	Administrativos



Fecha y Verificar todos los otros ítems del (8) ocho. (12) doce)

001319

00000572

Fecha: 28 ABR. 2016

MEMORANDO INTERNO N° -2016-FONDEPES/SG

Asunto:

Referencia: Nota N°197-2016 /OGA Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Martin. 20
DIGEPROFIN		OGA			

Observaciones

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar / Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomend
12. Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar / Ejecut
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a anteced
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia
03	Dirección de oficinas y secciones funcionales
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones POI
	02. Evaluaciones PPR
06	Memorias anuales
07	Modificaciones Presupuestales
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

→ Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC
20 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:25 Firma:

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

Atentamente,

FONDEPES - OGA
CARGO N° 3806 Fecha 21 ABR 2016

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
DESPACHO
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

ACCIÓN
- ☒ Atención
- ☐ Conocimiento y Fines
- ☐ Informe
- ☐ Copia
- ☐ Archivo

- ☒ Área de Gestión Financiera
- ☒ Area Logística
- ☒ Area Recursos Humanos
- ☒ Área de Tecnología de la Información y Comunicación
- ☒ Secretaria

c.c. J.
LVV/ms – Archivo Central

N°	Series Documentales
4	Contrato del personal
5	Procesos de evaluación del personal
6	Concurso de personal
7	Bienestar social
8	Capacitaciones
9	Liquidaciones
10	Licencias
11	Papeletas de salidas y entradas
12	Parte diario de asistencia
13	Reintegro y descuentos de haberes
14	Retenciones judiciales y fiscales
15	Legajos de personal
16	Registro de personal nombrado y contratado
17	Correspondencia
18	Boletas de pago

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1	Cargos
2	Correspondencia
3	Resoluciones y Directivas de OGA
•	ÁREA DE LOGÍSTICA
1	Contratos
2	Convenios
3	Correspondencia
4	Normas y directivas
5	Notas de entrada al almacén
6	Órdenes de compra
7	Ordenes de servicio
8	Pecosas
9	Pólizas
10	Requerimientos de Adquisiciones
11	Requerimientos de gasto
•	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
1	Análisis de cuentas
2	Cargos
3	COA (confrontación de operaciones auto declaradas)
4	Conciliación bancaria
5	Correspondencia
6	DPA (Desembarcadero pesquero artesanal)
7	Hoja de liquidación de rendición de cuentas
8	Libros Caja
9	Libros Diario
10	Libros Electrónicos
11	Libros Mayor
12	Notas de contabilidad
13	Requerimiento de gasto
•	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
1	Cheques anulados
2	Comprobantes de pago
3	Correspondencia
4	Estados bancarios
5	Formatos de pago Sunat
6	Pagos de AFP
7	Recibos de ingreso
•	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
1	Planillas de haberes
2	Beneficios personales
3	Procesos administrativos

001316

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
30 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:34

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Series documentales que producen las áreas bajo su cargo

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarías de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUZY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Se adjunta: series documentales de cada área
c.c. : J.- OCI - Archivo Central.
LVV/rs.

C... UGA
C... N°..... Fecha.....

RECIBIDO
- [ ] Area de Gestión Financiera
- [ ] Area Logística
- [ ] Area Recursos Humanos
- [ ] Area de Tecnología de la Información y Comunicación
- [ ] Secretaria

ACCIÓN
- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Fine
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PRIMERO LOS POBRES

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

URGENT

MEMORANDO MÚLTIPLE N°507 – 2016-FONDEPES/OGA

A : RICARDO SIANCAS CULQUICONDOR
Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación

RONNY CASTRO ARÉVALO
Coordinador de Área de Logística

MOISÉS SAENZ DIAZ
Coordinador del Área de Gestión Financiera

NILZA BORDA LUNA
Coordinadora del Área de Recursos Humanos

Asunto : Sobre series documentales que producen las áreas bajo su cargo

Referencia : Memorándum Múltiple N°284-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima 31 de marzo de 2016

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaria General solicita remitir las series documentales que produce cada una de sus áreas del FONDEPES.
En ese sentido, solicito remitir la información correspondiente, en el marco de sus competencias de cada una de las áreas a su cargo a esta Oficina a más tardar el viernes 01 de abril de 2016, para su consolidación y revisión.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

FONDEPES
JORGE SALDARRIAGA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
31 MAR. 2016
Hora: 05:24 Firma:
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CONFORMIDAD

JDSU/rcr

N°	SERIES DOCUMENTALES	Observaciones
1	Planilla de haberes	Original
2	Contrato del personal	Original
3	Procesos de evaluación del personal	Original
4	Concurso de personal - Procesos CAS	Original
5	Capacitaciones	Original
6	Liquidaciones	Original
7	Licencias	Original
8	Papeletas de Salida y entradas	Original
9	Parte diario de asistencia	Intranet
10	Reintegro y descuentos de haberes	Planilla
11	Legajo de personal	Original
12	Registro de personal nombrado y contratado	Original
13	Correspondencia	Original
14	Boletas de pago	Original
15	Cronograma de Vacaciones	Original

CARGO

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 01 ABR. 2016

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 8:05 Firma:

NOTA N° 151 – 2016-FONDEPES/ARH

Señor:
JORGE DAVID BOHORQUES LI
Jefe de la oficina General de Administración
Presente.-

Asunto : Series documentales que producen las áreas bajo su cargo.

Referencia : Memorando 00517-2016-FONDEPES/OGA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, con el objeto de hacer de su conocimiento las series documentales que produce esta área.

En ese sentido, se anexa el cuadro con dicha información.

Atentamente,

FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIC. NILZA BORDA LUNA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

N°	Serie Documental
	DIRECCCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito
04	Estados de cuenta (Actas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y arbitrales
03	Administrativos

PARA: Angel Augusto FECHA: 21 ABR 2015

[ ] ATENCIÓN. [ ] PREPARAR RESPUESTA.

[ ] TRAMITACIÓN. [ ] PROYECTAR RESOLUCIÓN.

[ ] AYUDA MEMORIA. [ ] NOTIFICAR AL INTERESADO.

[ ] OPINIÓN / RECOMENDACIÓN. [ ] REFORMULAR.

[ ] INFORME. [ ] ARCHIVO.

[ ] CALIFICAR/EVALUAR. [ ] OTROS.

Tomar nota para archivos

Angel / Secretaria del personal

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

N°	Serie Documental
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago Sunat
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Cronograma de vacaciones
08	Correspondencia
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de salida y entrada
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegro y descuentos de haberes
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
	DIRECCIÓNGENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisión
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

N°	Serie Documental
	02. Planes operativos institucionales (POI)
11	Rendiciones de cuenta
12	SISAC
13	VRAEM
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes Legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia
04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicio
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	COA (Conformación de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	03. Libros diario
	04. Libros electrónicos
	05. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia
03	Dirección de oficinas y secciones funcionales
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones POI
	02. Evaluaciones PPR
06	Memorias anuales
07	Modificaciones Presupuestales
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
21 ABR. 2016
Hora: 3:31 pm Firma:
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CONFORMIDAD

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N°
20 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:28 Firma:

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

→ Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

FONDEPES - OGA
CARGO N° 3806 Fecha 21 ABR 2016

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VIDAL
Secretaria General

DESTINO	ACCIÓN
☒ Area de Gestión Financiera	☒ Atención
☒ Area Logística	☐ Conocimiento y Fines
☒ Area Recursos Humanos	☐ Informe
☒ Area de Tecnología de la Información y Comunicación	☐ Copia
☒ Secretaria	☐ Archivo

c.c. J. – Archivo Central
LVV/ms

001311

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 27 de abril de 2016

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N° .....
27 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 4:10 Firma: .....

NOTA N° 264 – 2016-FONDEPES/ARH

Señor:
JORGE DAVID BOHORQUES LI
Jefe de la oficina General de Administración
Presente.-

Asunto : Validación del cuadro de clasificación de las Series Documentales

Referencia : a) Memorando Múltiple N°365-2016-Fondepes/SG
b) Nota N°151-2016-fondepes/ARH
c) Memorando Múltiple N°284-2016-Fondepes/SG

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), anexando el cuadro de la referencia b), mediante el cual solicita validar el cuadro de clasificación de las series documentales generados por el área de Recursos Humanos.

Al respecto, esta área procede dar la conformidad de lo señalado.

Atentamente,

FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIC. NILZA BORDA LUNA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

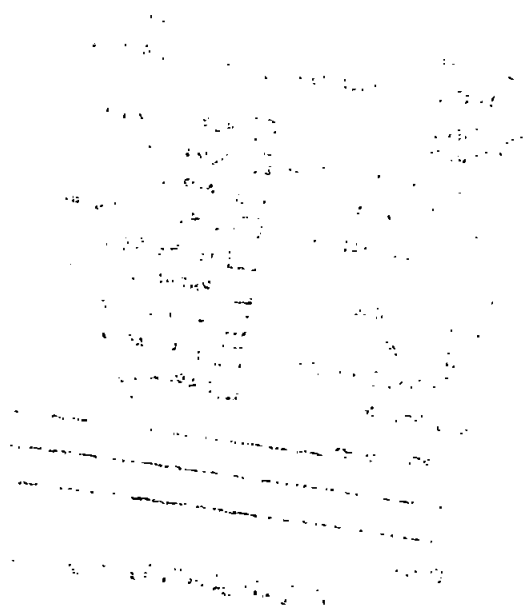
FONDEPES - OGA
CARGO N° 4043 FECHA 29-04-16
DESTINO
- [ ] Área de Gestión Financiera
- [ ] Área Logística
- [ ] Área Recursos Humanos
- [ ] Área de Tecnología de la Información y Comunicación
- [ ] Secretaría

ACCIÓN
- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Fines
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

RUBI

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE

N°	Serie Documental
	DIRECCCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito
04	Estados de cuenta (Actas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y arbitrales
03	Administrativos



N°	Serie Documental
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago Sunat
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Cronograma de vacaciones
08	Correspondencia
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de salida y entrada
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegro y descuentos de haberes
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
	DIRECCIÓNGENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisión
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

N°	Serie Documental
	02. - Planes operativos institucionales (POI)
11	Rendiciones de cuenta
12	SISAC
13	VRAEM
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes Legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia
04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicio
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	COA (Conformación de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	03. Libros diario
	04. Libros electrónicos
	05. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia
03	Dirección de oficinas y secciones funcionales
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones POI
	02. Evaluaciones PPR
06	Memorias anuales
07	Modificaciones Presupuestales
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

→ Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
20 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:25 Firma:

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

Atentamente,

FONDEPES - OGA
CARGO N° 3806 Fecha 21 ABR 2016

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VIDES
Secretaria General

DESTINO

- [x] Area de Gestión Financiera
- [x] Area Logistica
- [x] Area Recursos Humanos
- [x] Area de Tecnología de la Información y Comunicación
- [x] Secretaria

ACCIÓN

- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Fines
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

c.c. J.. – Archivo Central
LVV/ms

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
20 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 14:38 Firma:

N°	Serie Documental
	DIRECCCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito
04	Estados de cuenta (Actas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y arbitrales
03	Administrativos

N°	Serie Documental
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago Sunat
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Cronograma de vacaciones
08	Correspondencia
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de salida y entrada
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegro y descuentos de haberes
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
	DIRECCIÓNGENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisión
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

N°	Serie Documental
	02. Planes operativos institucionales (POI)
11	Rendiciones de cuenta
12	SISAC
13	VRAEM
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes Legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia
04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicio
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	COA (Conformación de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	03. Libros diario
	04. Libros electrónicos
	05. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
FONDEPES

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia
03	Dirección de oficinas y secciones funcionales
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones POI
	02. Evaluaciones PPR
06	Memorias anuales
07	Modificaciones Presupuestales
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

c.c. J – Archivo Central
LVV/ms

20 ABR. 2016

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO INTERNO 00179-2016-FONDEPES/OGAJ

Usuario: spinedo
Fecha: 20/04/2016
Hora: 16:21

04466311

: SECRETARIA GENERAL

Asunto: VALIDACIóN DEL CUADRO DE CLASIFICACIóN DE LAS SERIES DOCUMENTALES.

eferencia: MEMORANDO 00365-2016-FONDEPES/SG

Fecha: 20/04/2016

cción:

AUTORIZADO/APROBADO	REFORMULAR	PREPARAR RESPUESTA
CALIFICAR/EVALUAR	AYUDA MEMORIA	VISACIóN
INFORME	COORDINAR	AGREGAR A SUS ANTECEDENTES
PROYECTAR RESOLUCIóN	OPINIóN/RECOMENDACIóN	ARCHIVO
ATENCIóN/TRAMITACIóN	CONSOLIDAR	AMPLIAR
CONOCIMIENTO Y FINES	ACLARAR REDACCIóN	SEGUIMIENTO
NOTIFICAR AL INTERESADO	IMPLEMENTAR/EJECUTAR	

Observación: EN ATENCION A LO SOLICITADO, ESTA OFICINA GENERAL VALIDA EL CONTENIDO DE LA SERIE DOCUMENTAL RESPECTIVA.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA – FONDEPES

Abog. FELIPE OSWALDO PANTA CAMPOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
21 ABR 2016
RECIBIDO
Nº Registro: ____ Hora: 10:05

Fecha: 21 ABR 2016

00000372

MEMORANDO INTERNO N° 917 -2016-FONDEPES/SG

Asunto:

Referencia: Memo Circular 179-2016-DSJ Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Mantán. 20
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
SITD
21 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 4:55

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
22 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:22 Firma:

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado	02. Calificar / Evaluar	03. Informe	04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación	06. Conocimiento y fines	07. Notificar al interesado	08. Reformular
Ayuda memoria	10. Coordinar	11. Opinión / Recomend	12. Consolidar
Aclarar redacción	14. Implementar / Ejecut	15. Preparar respuesta	16. Visación
17. Agregar a anteced	18. Archivo	19. Ampliar	20. Seguimiento

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

NOTA N° 136-2016-FONDEPES/OGA/ALOG

A : **Sr. JORGE DAVID BOHORQUES LI**
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto : Series documentales que produce el área de Logística

Referencia : Memorando Interno N° 917-2016-FONDEPES/SG
Memorando Interno N° 179-2016-FONDEPES/OGAJ
Memorando Múltiple N° 365-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima, 25 de abril de 2016

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N°
23 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 11:50 Firma:

Es grado dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual se remite la información solicitada de las series documentales que produce el área de Logística en el marco de nuestra competencia, habiéndose realizado la verificación en nuestro acervo documentario detallamos la relación existente para su consolidación y afines:

- Contratos
- Correspondencia (cartas, memos, informes y notas)
- Notas de entrada al almacén
- Órdenes de Compra
- Órdenes de Servicio
- Pecosas
- Pólizas
- Requerimiento de Adquisiciones
- Requerimiento de gastos
- Inventario físico de bienes muebles e inmuebles

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle sentimientos de estima y consideración personal.

Atentamente,

FONDEPES
CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA

FONDEPES - OGA
TRAMITE N° 3999 Fecha

DESTINO	ACCIÓN
de Gestión Financiera	Atención
Area Logística	Conocimiento y Fines
Area Recursos Humanos	Informe
de Tecnología de la Información y Comunicación	Copia
Secretaria	Archivo

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE

N°	Serie Documental
	DIRECCCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito
04	Estados de cuenta (Actas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y arbitrales
03	Administrativos

N°	Serie Documental
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago Sunat
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Cronograma de vacaciones
08	Correspondencia
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de salida y entrada
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegro y descuentos de haberes
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
	DIRECCIÓNGENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisión
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

N°	Serie Documental
	02. Planes operativos institucionales (POI)
11	Rendiciones de cuenta
12	SISAC
13	VRAEM
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes Legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia
04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicio
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	COA (Conformación de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	03. Libros diario
	04. Libros electrónicos
	05. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización

Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

N°	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de póliza de caución)	Importe en Soles S/	Importe en Dollar $	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01018747		20,700.00	CP 0006-2015-FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
2	DIFER. DE PROPUESTA	D000-01023365		32,920.37		28/02/2017	TESORERIA
3	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0341-9800007196-53	13,516.40		CONTRATO: 94-2000	16/12/2016	TESORERIA
4	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0341-9800007188-50	22,200.00		CONTRATO: 100-2000	16/12/2016	TESORERIA
5	ADELANTO DIRECTO	E0255-33-2008	44,775.91		ADS 00013-2007	14/07/2016	TESORERIA
6	ADEL. DE MATERIALES	E0256-33-2008	89,551.82			14/07/2016	TESORERIA
7	FIEL CUMPLIMIENTO	68-01001375-34	99,077.74		CONTRATO: 99-2000	05/09/2016	TESORERIA
8	ADELANTO DIRECTO	68-01001376-41	35,244.64			05/08/2016	TESORERIA
9	ADEL. DE MATERIALES	68-01001377-36	78,749.81			23/09/2016	TESORERIA
10	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01694788	60,000.00		CP Nº 002-2012 - FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
11	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01694786	60,000.00			28/02/2017	TESORERIA
12	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01500832	130,000.00		CP Nº 0001-2011 - FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
13	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01336988	93,260.00		AMC Nº 0001-2010 - FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
14	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01477178	25,000.00			28/02/2017	TESORERIA
15	FIEL CUMPLIMIENTO	010475028-003	357,257.00		LP Nº 0009-2014 - FONDEPES	12/09/2016	TESORERIA
16	FIEL CUMPLIMIENTO	D215-00170132	357,256.54			04/09/2016	TESORERIA
17	FIEL CUMPLIMIENTO	'000771878362	21,665.00			12/09/2016	TESORERIA
18	FIEL CUMPLIMIENTO	'000771915100	21,665.00			12/09/2016	TESORERIA
19	FIEL CUMPLIMIENTO	D215-00177474	25,702.00			11/08/2016	TESORERIA
20	FIEL CUMPLIMIENTO	'000810686180	36,547.00		LP 0009-2014	07/09/2016	TESORERIA
21	DIFER. DE PROPUESTA	0011-0586-9800286152-58	2,918.00		ADS 023-2013 - FONDEPES	06/08/2016	TESORERIA
22	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0749-9800006481-90	10,915.00		CONTRATO: 98-2000	17/09/2016	TESORERIA
23	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0311-9800026006-81	9,090.00		CP 01-2013 FONDEPES	09/10/2016	TESORERIA
24	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0311-9800026014-85	21,396.00			09/10/2016	TESORERIA
25	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0311-9800025999-88	16,964.00			09/10/2016	TESORERIA
26	FIEL CUMPLIMIENTO	E0366-26-2009	893,358.41		CONTRATO: 97-2000	05/09/2016	TESORERIA
27	FIEL CUMPLIMIENTO	E0039-22-2011	40,495.72			05/09/2016	TESORERIA
28	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800002891-84	1,755,118.57		AMC 033-2012-FONDEPES	18/09/2016	TESORERIA
29	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01668371	32,000.00		CP Nº 001-2011-FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
30	FIEL CUMPLIMIENTO	212300450-R16	26,443.25		ADP 002-2012-FONDEPES	29/09/2016	TESORERIA
31	FIEL CUMPLIMIENTO	E1148-07-2013	864,855.16		AMC 017-2013-FONDEPES	12/09/2016	TESORERIA
32	FIEL CUMPLIMIENTO	E0014-06-2015	2,062.00			19/09/2016	TESORERIA
33	FIEL CUMPLIMIENTO	E0015-06-2015	2,658.00			19/09/2016	TESORERIA
34	FIEL CUMPLIMIENTO	E0222-05-2015	45,173.00			07/09/2016	TESORERIA
35	FIEL CUMPLIMIENTO	E0016-06-2015	16,950.00			19/09/2016	TESORERIA
36	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800007419-89	1,159,960.50		AMC 034-2013-FONDEPES	04/08/2016	TESORERIA
37	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01917203	115,000.00		CP 0006-2013 FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
38	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0297-9800044042-94	505,300.00		L.P.001-2014 FONDEPES	30/11/2016	TESORERIA
39	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0297-9800045235-93	20,434.00			30/11/2016	TESORERIA
40	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0297-9800045693-93	38,727.00			30/11/2016	TESORERIA
41	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0297-9800046274-91	12,270.00			30/11/2016	TESORERIA
42	FIEL CUMPLIMIENTO	4410050601-02	991,301.00		AMC Nº 10-2014-FONDEPES	17/06/2017	TESORERIA
43	ADEL. DE MATERIALES	G707210	2,482,505.00			15/06/2015	TESORERIA
44	ADEL. DE MATERIALES	0011-0708-9800078853-53	1,120,523.70		AMC Nº 10-2014-FONDEPES	15/08/2016	TESORERIA
45	FIEL CUMPLIMIENTO	E0806-08-2014	55,037.59		ADS 008-2014-FONDEPES	25/08/2016	TESORERIA
46	FIEL CUMPLIMIENTO	E1712-06-2014	6,675.00			29/08/2016	TESORERIA
47	ADEL. DE MATERIALES	E0808-09-2014	29,723.64			24/09/2016	TESORERIA
48	DIFER. DE PROPUESTA	0602002-2016/FG/AREQUIPA	3,415.69		ADS Nº 05-2014- FONDEPES	07/09/2016	TESORERIA
49	FIEL CUMPLIMIENTO	010480235-001	28,354.32		ADP 002-2015-FONDEPES	31/07/2016	TESORERIA
50	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0324-9800026473-13	786,645.92		LP 007-2014-FONDEPES	20/11/2015	TESORERIA
51	ADELANTO DIRECTO	214301467-R5	1,504,247.52			29/09/2016	TESORERIA
52	ADEL. DE MATERIALES	214301635-R4	3,069,566.53			22/07/2016	TESORERIA
53	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800015195-85	767,801.00		LP 003-2014 FONDEPES	29/07/2016	TESORERIA
54	ADELANTO DIRECTO	0011-0962-9800015799-84	126,000.00			18/08/2016	TESORERIA
55	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800023988-83	24,681.00			29/07/2016	TESORERIA
56	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800027118-83	12,426.00			29/07/2016	TESORERIA
57	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800206302-36	74,322.00			29/07/2016	TESORERIA
58	FIEL CUMPLIMIENTO	E1430-03-2014	1,025,186.70		LP 005-2014 FONDEPES	31/07/2016	TESORERIA
59	ADELANTO DIRECTO	E1456-08-2014	416,968.35			14/07/2016	TESORERIA
60	ADEL. DE MATERIALES	E1646-06-2014	816,436.73			07/08/2016	TESORERIA
61	FIEL CUMPLIMIENTO	E1467-02-2015	24,690.83			10/07/2016	TESORERIA
62	FIEL CUMPLIMIENTO	E1468-02-2015	4,872.01			10/07/2016	TESORERIA
63	FIEL CUMPLIMIENTO	E1162-02-2015	9,133.52			10/07/2016	TESORERIA
64	FIEL CUMPLIMIENTO	E1772-02-2015	30,842.99			21/07/2016	TESORERIA
65	FIEL CUMPLIMIENTO	E1773-02-2015	21,632.67			21/07/2016	TESORERIA

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

AREA DE LOGISTICA

66	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0295-9800064271-34	1,149,081.27		LP 006-2014 FONDEPES	15/09/2016	TESORERIA
67	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0295-9800063658-33	15,206.60			18/09/2016	TESORERIA
68	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0295-9800064506-33	23,180.80			10/09/2016	TESORERIA
69	FIEL CUMPLIMIENTO	010469195-001	1,298,305.21		AMC 038-2014-FONDEPES	15/12/2016	TESORERIA
70	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800017155-87	1,947,458.00			10/12/2016	TESORERIA
71	ADELANTO DIRECTO	7101510102387-001	3,021,000.00			11/07/2016	TESORERIA
72	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800023996-86	32,647.00			10/12/2016	TESORERIA
73	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800207198-37	8,618.00			10/12/2016	TESORERIA
74	FIEL CUMPLIMIENTO	76980-1	33,000.00		ADP 009-2015-FONDEPES	30/11/2016	TESORERIA
75	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02109074	120,000.00		CP 004-2014-FONDEPES	2802/2017	TESORERIA
76	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02319971	30,000.00			28/02/2017	TESORERIA
77	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800017570-87	1,150,729.00		LP Nº 008-2014-FONDEPES	17/11/2016	TESORERIA
78	ADELANTO DIRECTO	0011-0962-9800018119-82	500,000.00			04/08/2016	TESORERIA
79	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800023228-84	74,000.00			17/11/2016	TESORERIA
80	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800023236-87	31,000.00			17/11/2016	TESORERIA
81	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800203001-37	26,810.00			17/11/2016	TESORERIA
82	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800207201-39	48,870.00			17/11/2016	TESORERIA
83	DIFER. DE PROPUESTA	D193-01519805	8,121.52		ADP 004-2015-FONDEPES	21/07/2016	TESORERIA
84	FIEL CUMPLIMIENTO	010498310-001	37,184.00		CP 002-2015-FONDEPES	31/08/2016	TESORERIA
85	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0565-9800001234-98	13,300.02		AUDITORIA EXTERNA	06/07/2016	TESORERIA
86	FIEL CUMPLIMIENTO	3363-00113	561,909.08		LP 004-2015-FONDEPES	31/08/2016	TESORERIA
87	FIEL CUMPLIMIENTO	3363-00115	561,909.08			31/08/2016	TESORERIA
88	DIFER. DE PROPUESTA	106055	11,251.00		CP 004-2015-FONDEPES	03/12/2016	TESORERIA
89	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01893502	8,000.00		CP 0002-2012 FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
90	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01893503	11,000.00			28/02/2017	TESORERIA
91	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-2353560	130,000.00		CP 006-2015-FONDEPES	07/04/2017	TESORERIA
92	FIEL CUMPLIMIENTO	0428006-2016/FG	32,000.00		AMC 0058-2015 FONDEPES	11/08/2016	TESORERIA
93	DIFER. DE PROPUESTA	0428007-2016/FG	17,743.10			11/08/2016	TESORERIA

AREA DE LOGISTICA

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia
03	Dirección de oficinas y secciones funcionales
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones POI
	02. Evaluaciones PPR
06	Memorias anuales
07	Modificaciones Presupuestales
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

21 ABR. 2016
12:44

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITPA
20 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:25 Firma:

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

→ Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

FONDEPES - OGA
CARGO N° 3806 Fecha 21-ABR-2016

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VIVES
Secretaria General

DESTINO
- [x] Área de Gestión Financiera
- [x] Área Logística
- [x] Área Recursos Humanos
- [x] Área de Tecnología de la Información y Comunicación
- [x] Secretaria

ACCIÓN
- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Fines
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

c.c. J. – Archivo Central
LVV/ms

Libre Bowen
Inv. 7B

001301

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 26 de Abril de 2016

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N° .....
27 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 9:58 Firma: .....

NOTA N° 0105 – 2016-FONDEPES/OGA/AGF

Sr. JORGE DAVID BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente.-

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales

Referencia : Memorando Múltiple N° 365-2016-FONDEPES/SG

Es muy grato dirigirme a usted en atención a lo requerido por la Secretaria General mediante documento de la referencia, con el cual nos remiten el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central, solicitando la validación de su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola debidamente visada.

Al respecto, los Ítem enumerados en la Serie Documental correspondientes al Área de Gestión Financiera son los que regularmente se procesan en cada ejercicio presupuestal, adicionalmente se deben considerar en el Punto 13 Libros Contables:

- ✓ Libro Bancos
- ✓ Libro Inventarios y Balances

Sin otro en particular, quedo de usted,

Atentamente,

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES - OGA
CARGO N° 4093 Fecha 28-04-16

DESTINO
- ☐ Area de Gestión Financiera
- ☐ Area Logística
- ☐ Area Recursos Humanos
- ☐ Area de Tecnología de la Información y Comunicación
- ☐ Secretaria

ACCIÓN
- ☑ Atención
- ☐ Conocimiento y Fines
- ☐ Informe
- ☐ Copia
- ☐ Archivo

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE

MASD/WRV

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

N°	Serie Documental
	DIRECCCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
01	Correspondencia
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
01	Contratos (escrituras públicas)
02	Correspondencia
03	Expedientes de crédito
04	Estados de cuenta (Actas de entrega y planes de pago)
	PROCURADURÍA
01	Casos arbitrales
02	Procesos judiciales y arbitrales
03	Administrativos

N°	Serie Documental
18	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)
01	Cartas fianzas
02	Comprobantes de pago
03	Correspondencia
04	Estados bancarios
05	Formatos de pago Sunat
06	Pagos de AFP
07	Recibos de ingreso
08	Talonarios de cheques
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
01	Beneficios personales
02	Bienestar social
03	Boletas de pago
04	Capacitaciones
05	Contratos de personal
06	Concursos de personal
07	Cronograma de vacaciones
08	Correspondencia
09	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de salida y entrada
13	Partes diario de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegro y descuentos de haberes
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ATIC)
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
	DIRECCIÓNGENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
01	Correspondencia
02	DPA (Área acuática)
03	Estudios
04	Expedientes de obras
05	Obras
06	Perfiles
07	Supervisión
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
01	Correspondencia
02	Informes técnicos
	06. Informes de Desarrollo Tecnológico
	07. Informes de Trasferencia Tecnológica
03	Requerimientos de rendición económica

N°	Serie Documental
	02. Planes operativos institucionales (POI)
11	Rendiciones de cuenta
12	SISAC
13	VRAEM
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
01	Correspondencia (Cronológico)
02	Informes Legales
03	Requerimientos del SIGA
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	Cargos
02	Convenios
03	Correspondencia
04	Requerimientos
05	Resoluciones y Directivas de OGA
	ÁREA DE LOGÍSTICA
01	Contratos
02	Correspondencia
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
04	Notas de entrada al almacén
05	Órdenes de compra
06	Órdenes de servicio
07	Pecosas
08	Pólizas
09	Requerimientos de adquisiciones
10	Requerimientos de gasto
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)
01	Análisis de cuentas
02	Cargos
03	Certificaciones presupuestales
04	COA (Conformación de operaciones auto declaradas)
05	Comprobantes de pago
06	Conciliaciones bancarias
07	Contratos de obras y supervisiones
08	Controles de valorizaciones
09	Correspondencia
10	Delegaciones de personal
11	DPA (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales)
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
13	Libros contables
	03. Libros diario
	04. Libros electrónicos
	05. Libros mayor
14	Normas legales y afines
15	Notas de contabilidad
16	Planillas de viáticos
17	Planes de amortización

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

N°	Serie Documental
	JEFA/01 JEFATURA
01	Registro de documentos
02	Correspondencia
	SEGE/02 SECRETARIA GENERAL
01	Actas
02	Auditorías
	01. Auditorías Internas
	02. Auditorías Externas
03	Comités
04	Convenios
05	Correspondencia
06	Documentación por asesores
07	Requerimientos
08	Resoluciones
	01. Resoluciones Jefaturales
	02. Resoluciones Secretariales
	OCI/03 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
01	Auditorias de cumplimientos
02	Correspondencia
03	Directivas internas
04	Exámenes especiales
05	Hojas informativas
06	Informes de acciones simultáneas
07	Informes de control
08	Informes de orientaciones de oficio
09	Informes Trimestrales de Planes anuales (PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de la CGR
12	Seguimientos de medidas correctivas
13	SOA (auditoría externa)
	PLAP/04 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
01	Convenios
02	Correspondencia
03	Dirección de oficinas y secciones funcionales
04	Documentos de gestión
05	Evaluaciones
	01. Evaluaciones POI
	02. Evaluaciones PPR
06	Memorias anuales
07	Modificaciones Presupuestales
08	Monitoreos
09	Presupuestos Institucionales
10	Planes Institucionales
	01. Planes estratégicos institucionales (PEI)

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N°365-2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMÁN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CÁCERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero, Artesanal y Acuícola

Sra. SOLANGE DEL ROCÍO PÉREZ MONTERO
Jefa del Órgano de Control Institucional

Sra. BLANCA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública del FONDEPES

→ Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC
20 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:28 Firma:

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Validación del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales.

Fecha : Lima, 19 de Abril del 2016.

Me dirijo a ustedes, para hacerles llegar el Cuadro de Clasificación de las series documentales que se ha elaborado mediante coordinación del Archivo Central con los Directores Generales, Jefes de Oficinas Generales y responsables de Archivos de Gestión y ratificadas a través de las respuestas al memorando múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG.

En tal sentido, adjunto al presente el Cuadro en referencia, solicitando sírvanse validar su contenido en el área que les corresponda, remitiéndola a este despacho debidamente visada.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 22 de Abril del 2016.

FONDEPES - OGA
CARGO N° 3306 Fecha 21 ABR 2016

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VÁSQUEZ VINCES
Secretaria General

DESTINO
- [x] Area de Gestión Financiera
- [x] Area Logística
- [x] Area Recursos Humanos
- [x] Area de Tecnología de la Información y Comunicación
- [x] Secretaria

ACCIÓN
- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Fines
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

c.c. J.. – Archivo Central
LVV/ms

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 26 de abril del 2016

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N°. .....
25 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 11:20 Firma: .....

NOTA N° 029 – 2016-FONDEPES/OGA/ATIC

Señor
JORGE DAVID BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Presente.-

Asunto : Validación del cuadro de clasificación de las Series Documentales.

Referencia : Cargo 03806-2016-FONDEPES/OGA

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, en el cual se solicita validar el contenido del Cuadro de Clasificación de las Series Documentales para el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Por tal motivo, es necesario precisar que el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación, maneja las siguientes series documentales:

N°	Serie Documental
01	Actas de entrega y recepción de equipos
02	Correspondencia
03	Informes Técnicos
04	Directivas
05	Manuales de aplicaciones informáticas.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
ING. RICARDO SIANCAS CUDUICONDOR
COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CARGO N° 3998 FECHA 26-04-16

DESTINO
- [ ] Area de Gestión Financiera
- [ ] Area Logistica
- [ ] Area Recursos Humanos
- [ ] Area de Tecnologia de la Información y Comunicación
- [ ] Secretaria

ACCIÓN
- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Fines
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

Rubí

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE

OFICINA GENERAL DE ADINISTRACION	
01	CARGOS
02	CONVENIOS
03	CORRESPONDENCIA
04	REQUERIMIENTOS
05	RESOLUCIONES Y DIRECTIVAS DE OGA



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 27 de abril de 2016

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
28 ABR 2016
RECIBIDO
N° Registro: Ingda Hora: 3:54

NOTA N° 197 – 2016-FONDEPES/OGA

Señora
ECON. LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General
Presente.-

Asunto : Sobre validación de cuadros de clasificación de las series documentales

Referencia : a) Memorando Múltiple N°365-2016-FONDEPES/SG
b) Nota N°029-2016-FONDEPES/OGA/ATIC
c) Nota N°0105-2016-FONDEPES/OGA/AGF
d) Nota N°136-2016-FONDEPES/OGA/ALOG
e) Nota N°264-2016-FONDEPES/ARH

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia a), mediante el cual Secretaria General solicita validar el contenido del cuadro de clasificación de las series documentales, producidas por las áreas que conforman la Oficina General de Administración.

Al respecto, en razón a lo informado por las áreas que conforman la Oficina General de la Administración-OGA, de acuerdo con los documentos de la referencia b),c),d),e), se remite adjunto al presente la validación del contenido del cuadro de clasificación de las series documentales de las áreas, así como también la correspondiente a este Despacho.

Atentamente,

FONDEPES
JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JDBL/rcr.

001296

PERÚ Ministerio de la Producción

00000109

Fecha: 11 ABR. 2016

MEMORANDO INTERNO N° 792 -2016-FONDEPES/SG

Asunto:

Referencia: Memo N°101-2016/OCI Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Hortus Sanchez 20.
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado	02. Calificar / Evaluar	03. Informe	04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación	06. Conocimiento y fines	07. Notificar al interesado	08. Reformular
09. Ayuda memoria	10. Coordinar	11. Opinión / Recomend	12. Consolidar
13. Aclarar redacción	14. Implementar / Ejecut	15. Preparar respuesta	16. Visación
17. Agregar a anteced	18. Archivo	19. Ampliar	20. Seguimiento

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO N° 101–2016– FONDEPES/OCI

A : ECON. LUCY TERESA VASQUEZ VINCES
Secretaria General

ASUNTO : Series documentales del Órgano de Control Institucional

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG

FECHA : Lima, 08 de Abril de 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle en adjunto la relación de series documentales de este Órgano de Control Institucional, las cuales se detallan a continuación:

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
11 ABR 2016
RECIBIDO
N° Registro: Angela Hora: 9:49

1. Exámenes Especiales (denominación hasta el año 2014).
2. Auditorias de Cumplimiento (denominación a partir del año 2015)
3. Hojas Informativas (denominación hasta el año 2014)
4. Informe de Acciones Simultáneas
5. Informe de Visitas de Control
6. Informe de Orientaciones de Oficio
7. Planes Anuales
8. Informe de trimestral de Cumplimiento de Plan Anual.
9. Seguimiento de Medidas Correctivas
10. Auditorías Externas.
11. Correspondencia emtida (memorandos. Oficios, cartas, cargos, requerimientos de gastos etc)
12. Correspondencia recibida.
13. Resoluciones Jefaturales
14. Resoluciones de Secretaria General
15. Directivas internas
16. Resoluciones y Directivas de la CGR

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
MBA. SOLANGE DEL ROCIO PEREZ MONTERO
Jefe del Organo de Control Institucional

c.c.: Archivo

001295

CARGO

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 04 ABR. 2016

MEMORÁNDUM INTERNO Nº. 754 - 2016 - FONDEPES / SG

Asunto :

Referencia : Nota Nº 149 - 2016 /OGA Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Sr. Martín Sandez
DIGEPROFIN		OGA	Archivo - 05		

Observaciones:

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
05 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 9:12 Firma:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar / Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomendación
12. Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar / Ejecutar
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 04 de abril de 2016

NOTA N° 149– 2016-FONDEPES/OGA

Señora
ECON. LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General
Presente.-

Asunto : Sobre Series Documentales producidas por esta Oficina.

Referencia : a) Memorando Múltiple N°284-2016-FONDEPES/SG
b) Nota N°151-2016-FONDEPES/ARH
c) Nota N°24-2016-FONDEPES/OGA/ATIC
d) Nota N°75-2016-FONDEPES/AGF
e) Nota N°92-2016-FONDEPES/OGA/ALOG

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia a), mediante el cual Secretaria General de acuerdo a la atención prioritaria a la gestión archivística, solicita remitir la relación de las series documentales producidas todas las áreas que conforman la Oficina General de Administración.

Al respecto, en razón a lo informado por las áreas que conforman la Oficina General de la Administración-OGA, de acuerdo con los documentos de la referencia b),c),d),e), se remite adjunto al presente la relación de series documentales de las áreas que conforma este Despacho.

Atentamente.

FONDEPES
JORGE BOLUARTE LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
04 ABR 2016
RECIBIDO
N° Registro 3aguila Hora 2:16

JDBL/rcr

001294

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
30 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
3:34 Firma

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Series documentales que producen las áreas bajo su cargo**

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarias de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

DIRECCIÓN - OGA
CARGO N° ..... Fecha .....

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

DESTINO
- [ ] Area de Gestión Financiera
- [ ] Area Logistica
- [ ] Area Recursos Humanos
- [ ] Area de Tecnología de la Información y Comunicación
- [ ] Secretaria

ACCIÓN
- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Fines
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

RUB'

Coordinar con las áreas y proyectar respuesta.

Se adjuntan series documentales de cada área
c.c.: J – OCI - Archivo Central
LVV/ra.

RELACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES POR ÁREAS

N°	Serie Documental
1	**JEFATURA**
1	Registro de documentos
2	Correspondencia

N°	Series Documentales
	SECRETARIA GENERAL
1	Actas
2	Auditoría interna y externa
3	Comités
4	Convenios
5	Correspondencia
6	Documentación por asesores
7	Requerimientos
8	Resoluciones Jefaturales
9	Resoluciones de Secretaria General

N°	Series Documentales
	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)
1	Auditorias de cumplimientos
2	Correspondencia
3	Hojas informativas
4	Informes de control.
5	Planes anuales
6	Seguimiento de medidas correctivas
7	Seguimiento del PAC (Plan anual de control)
8	SOA (auditoría externa)

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
1	Convenios
2	Correspondencia
3	Dirección de oficinas y secciones funcionales
4	Documentos de gestión
5	Modificaciones Presupuestales
6	Presupuestos Institucionales
7	Proyectos de memoria anual

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
1	Contratos
2	Correspondencia (cronológico)
3	Documentos recibidos de Jefatura y SG
4	Informes
5	Requerimientos del SIGA

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1	Cargos
2	Correspondencia
3	Resoluciones y Directivas de OGA
•	**ÁREA DE LOGÍSTICA**
1	Contratos
2	Convenios
3	Correspondencia
4	Normas y directivas
5	Notas de entrada al almacén
6	Órdenes de compra
7	Ordenes de servicio
8	Pecosas
9	Pólizas
10	Requerimientos de Adquisiciones
11	Requerimientos de gasto
•	**ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)**
1	Análisis de cuentas
2	Cargos
3	COA (confrontación de operaciones auto declaradas)
4	Conciliación bancaria
5	Correspondencia
6	DPA (Desembarcadero pesquero artesanal)
7	Hoja de liquidación de rendición de cuentas
8	Libros Caja
9	Libros Diario
10	Libros Electrónicos
11	Libros Mayor
12	Notas de contabilidad
13	Requerimiento de gasto
•	**ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)**
1	Cheques anulados
2	Comprobantes de pago
3	Correspondencia
4	Estados bancarios
5	Formatos de pago Sunat
6	Pagos de AFP
7	Recibos de ingreso
•	**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**
1	Planillas de haberes
2	Beneficios personales
3	Procesos administrativos

N°	Series Documentales
4	Contrato del personal
5	Procesos de evaluación del personal
6	Concurso de personal
7	Bienestar social
8	Capacitaciones
9	Liquidaciones
10	Licencias
11	Papeletas de salidas y entradas
12	Parte diario de asistencia
13	Reintegro y descuentos de haberes
14	Retenciones judiciales y fiscales
15	Legajos de personal
16	Registro de personal nombrado y contratado
17	Correspondencia
18	Boletas de pago

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
1	Correspondencia
2	DPA (Área acuática)
3	Estudios
4	Expedientes de obras
5	Obras
6	Perfiles
7	Supervisión

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
1	Correspondencia
2	Informes técnicos
3	Requerimientos de rendición económica

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
1	Correspondencia

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
1	Contratos (escrituras públicas)
2	Correspondencia
3	Expedientes de crédito
4	Estados de cuenta (actas de entrega y planes de pago)

N°	Series Documentales
11	**PROCURADURÍA**
1	Casos arbitrales
2	Procesos judiciales y arbitrales
3	Administrativos

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 01 ABR. 2016

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 5:08 Firma:

NOTA N° 151 – 2016-FONDEPES/ARH

Señor:
JORGE DAVID BOHORQUES LI
Jefe de la oficina General de Administración
Presente.-

Asunto : Series documentales que producen las áreas bajo su cargo.

Referencia : Memorando 00517-2016-FONDEPES/OGA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, con el objeto de hacer de su conocimiento las series documentales que produce esta área.

En ese sentido, se anexa el cuadro con dicha información.

Atentamente,

FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIC. NILZA BORDA LUNA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

[illegible] - CGA

Fecha

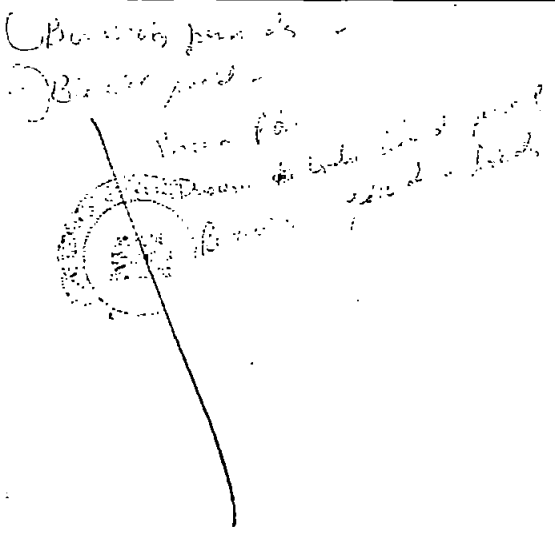
	ACCIÓN
[ ] Área de Gestión Financiera	[x] Atención
[ ] Área Logística	[ ] Conocimiento y Fines
[ ] Área Recursos Humanos	[ ] Informe
[ ] Área de Tecnologías de la Información y Comunicación	[ ] Copia
[ ] Secretaría	[ ] Archivo

RUBI

OFICIAL

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Nº	SERIES DOCUMENTALES	Observaciones
1	Planilla de haberes	Original
2	Contrato del personal	Original
3	Procesos de evaluación del personal	Original
4	Concurso de personal - Procesos CAS	Original
5	Capacitaciones	Original
6	Liquidaciones	Original
7	Licencias	Original
8	Papeletas de Salida y entradas	Original
9	Parte diario de asistencia	Intranet
10	Reintegro y descuentos de haberes	Planilla
11	Legajo de personal	Original
12	Registro de personal nombrado y contratado	Original
13	Correspondencia	Original
14	Boletas de pago	Original
15	Cronograma de Vacaciones	Original



PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

URGENTE

MEMORANDO MÚLTIPLE N°517 – 2016-FONDEPES/OGA

A : **RICARDO SIANCAS CULQUICONDOR**
Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación

RONNY CASTRO ARÉVALO
Coordinador de Área de Logística

MOISÉS SAENZ DIAZ
Coordinador del Área de Gestión Financiera

NILZA BORDA LUNA
Coordinadora del Área de Recursos Humanos

Asunto : Sobre series documentales que producen las áreas bajo su cargo

Referencia : Memorándum Múltiple N°284-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima 31 de marzo de 2016

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaria General solicita remitir las series documentales que produce cada una de sus áreas del FONDEPES.
En ese sentido, solicito remitir la información correspondiente, en el marco de sus competencias de cada una de las áreas a su cargo a esta Oficina a más tardar el viernes 01 de abril de 2016, para su consolidación y revisión.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

FONDEPES
JORGE BUCARELLI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
31 MAR. 2016
Hora: 05:26 Firma:
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CONFORMIDAD

JDBL/rcr

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 01 de abril de 2016

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01 ABR 16
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:07 Firma:

NOTA N°24 – 2016-FONDEPES/OGA/ATIC

Señor
JORGE DAVID BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente.-

ASUNTO : Series documentales que se producen en el Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

REFERENCIA : a) Memorando Múltiple N° 517-2016-FONDEPES/OGA
b) Memorando Múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG

Por medio de la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se solicita remitir las series documentales que produce el Área de Tecnologías de la Comunicación y Comunicaciones.

Las series documentales producidas por nuestra área son las siguientes:

1. CORRESPONDENCIAS
2. ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCION DE EQUIPOS

Cabe mencionar que en la lista de series documentales adjuntada al documento de referencia a), no está incluida el área de ATIC.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
RICARDO SIANCAS CULQUICONDOR
COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fecha.....

ACCIÓN
- [ ] Área de Gestión Financiera
- [ ] Área Logística
- [ ] Área Recursos Humanos
- [ ] Área de Tecnología de la Información y Comunicación
- [ ] Secretaría
- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Fines
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

LUBi

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PRIMERO LA GENTE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 9:10 Firma:

Lima, 01 ABR 2016

NOTA N° 75 – 2016-FONDEPES/AGF

Señor.
JORGE DAVID BOHORQUES LI.
Jefe de la Oficina General de Administración

Presente.-

Asunto : Series Documentales Que Produce El Área De Gestión Financiera.

Referencia : Memorando Múltiple N°517-2016-FONDEPES/OGA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle las series documentales que produce esta área:

DOCUMENTOS GENERADOS ÁREA GESTIÓN FINANCIERA:

N°	SERIES DOCUMENTALES
1.	ANALISIS DE CUENTAS
2.	CARGOS
3.	CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES ✓
4.	COA (CONFRONTACIÓNES DE OPERACIÓNES AUTODECLARADAS).
5.	CONCILIACIÓNES BANCARIAS
6.	CORRELATIVOS DE O/S Y O/C ✓
7.	CONTROL DE VALORIZACIÓNES ✓
8.	CONTRATO DE OBRA Y SUPERVICION ✓
9.	COMPROBANTES DE PAGO ✓
10.	DELEGACIONES DE PERSONAL ✓
11.	DOCUMENTOS RECIBIDOS DE OGA X
12.	DOCUMENTOS RECIBIDOS (COORDINACIONES Y DIRECCIONES) X

FONDE...

...GO N°.....

...TINO

...

...

...Recursos Humanos

...de la ...n y Comunicación

...cretaría

RUBI

- [x] ...ción
- [ ] Conocimiento y fines
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE

13.	HOJA DE LIQUIDACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA
14.	LIBRO DE CAJA
15.	LIBRO DIARIOS
16.	LIBROS ELECTRONICOS
17.	LIBRO MAYOR
18.	NOTAS X
19.	NORMAS LEGALES Y AFINES ✓
20.	NOTAS CONTABLES
21.	MEMORANDOS (AGF) X
22.	INFORMES (AGF) X
23.	REQUERIMIENTO DE GASTO
24.	PLANILLA DE VIATICOS ✓
25.	PLANES DE AMORTIZACION ✓

Atentamente,

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTIÓN FINANCIERA

Ms/Ns/MSD

PERÚ | Ministerio de la Producción

DOCUMENTOS GENERADOS TESORERIA

- Comprobantes de Pago
- Recibos de Ingreso
- Correspondencia
- Estados Bancarios
- PDT SUNAT (Impuestos)
- AFP NET
- Cartas Fianzas
- Talonarios de Cheques

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES – Tesorero

www.fondepes.gob.pe
Av. Petit Thouars Nº 115
Cercado de Lima – Perú
Telf. 706-8500
Telefax 706-8524

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MÚLTIPLE N°517 – 2016-FONDEPES/OGA

A : **RICARDO SIANCAS CULQUICONDOR**
Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación

RONNY CASTRO ARÉVALO
Coordinador de Área de Logística

MOISÉS SAENZ DIAZ
Coordinador del Área de Gestión Financiera

NILZA BORDA LUNA
Coordinadora del Área de Recursos Humanos

Asunto : Sobre series documentales que producen las áreas bajo su cargo

Referencia : Memorándum Múltiple N°284-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima 31 de marzo de 2016

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaria General solicita remitir las series documentales que produce cada una de sus áreas del FONDEPES.
En ese sentido, solicito remitir la información correspondiente, en el marco de sus competencias de cada una de las áreas a su cargo a esta Oficina a más tardar el viernes 01 de abril de 2016, para su consolidación y revisión.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

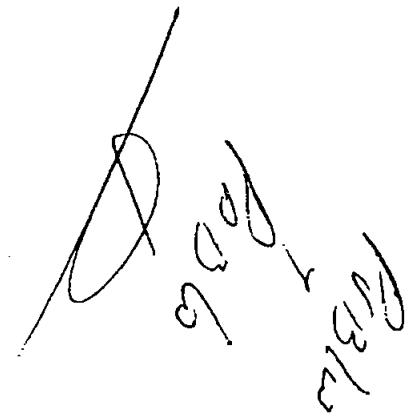
Atentamente,

FONDEPES
JORGE BOCANEGRA LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
AREA DE GESTION FINANCIERA
31 MAR. 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
NO IMPLICA CONFORMIDAD
Hora: 5:38 Visto:

Nota → OGA

JDBL/rcr



001282

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
30 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
3:34 Firma

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Series documentales que producen las áreas bajo su cargo**

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarias de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

OGA

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUZY VASQUEZ YNCES
Secretaria General

C[illegible] N°.....Fecha.....

DESTINO	ACCIÓN
☐ Area de Gestión Financiera	☑ Atención
☐ Area Logística	☐ Conocimiento y Fines
☐ Area Recursos Humanos	☐ Informe
☐ Area de Tecnología de la Información y Comunicación	☐ Copia
☐ Secretaria	☐ Archivo

Rubí

Coordinar con las áreas y proyectar respuesta.

Se adjunta: series documentales de cada área
c.c. : J – OCI - Archivo Central
LVV/ra.

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1	Cargos
2	Correspondencia
3	Resoluciones y Directivas de OGA
•	**ÁREA DE LOGÍSTICA**
1	Contratos
2	Convenios
3	Correspondencia
4	Normas y directivas
5	Notas de entrada al almacén
6	Órdenes de compra
7	Ordenes de servicio
8	Pecosas
9	Pólizas
10	Requerimientos de Adquisiciones
11	Requerimientos de gasto
•	**ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)**
1	Análisis de cuentas
2	Cargos
3	COA (confrontación de operaciones auto declaradas)
4	Conciliación bancaria
5	Correspondencia
6	DPA (Desembarcadero pesquero artesanal)
7	Hoja de liquidación de rendición de cuentas
8	Libros Caja
9	Libros Diario
10	Libros Electrónicos
11	Libros Mayor
12	Notas de contabilidad
13	Requerimiento de gasto
•	**ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)**
1	Cheques anulados
2	Comprobantes de pago
3	Correspondencia
4	Estados bancarios
5	Formatos de pago Sunat
6	Pagos de AFP
7	Recibos de ingreso
•	**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**
1	Planillas de haberes
2	Beneficios personales
3	Procesos administrativos

001281

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacitadas en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

NOTA N° 92 -2016-FONDEPES/OGA/ALOG

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N°
01 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:55 Firma:

A : **Sr. JORGE DAVID BOHORQUES LI**
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto : Series documentales que produce el área de Logística

Referencia : Memorando Múltiple N° 517-2016-FONDEPES/OGA
Memorando Múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima, 01 de abril de 2016

Es grado dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual se remite la información solicitada de las series documentales que produce el área de Logística en el marco de nuestra competencia, habiéndose realizado la verificación en nuestro acervo documentario detallamos la relación existente para su consolidación y afines:

- Contratos
- Correspondencia (cartas, memos, informes y notas)
- Notas de entrada al almacén
- Órdenes de Compra
- Órdenes de Servicio
- Pecosas
- Pólizas
- Requerimiento de Adquisiciones
- Requerimiento de gastos
- Inventario físico de bienes muebles e inmuebles

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle sentimientos de estima y consideración personal.

Atentamente,

FONDEPES
CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA

FONDEPES - OGA
CARGO N°..... Fecha.....

DESTINO
- [ ] Área de Gestión Financiera
- [ ] Área Logística
- [ ] Área Recursos Humanos
- [ ] Área de Tecnología de la Información y Comunicación
- [ ] Secretaría

RUBI

ACCIÓN
- [x] Atención
- [ ] Conocimiento y Fines
- [ ] Informe
- [ ] Copia
- [ ] Archivo

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESPACHO

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

URGENTE

MEMORANDO MÚLTIPLE N°517 – 2016-FONDEPES/OGA

A : **RICARDO SIANCAS CULQUICONDOR**
Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación

RONNY CASTRO ARÉVALO
Coordinador de Área de Logística

MOISÉS SAENZ DIAZ
Coordinador del Área de Gestión Financiera

NILZA BORDA LUNA
Coordinadora del Área de Recursos Humanos

Asunto : Sobre series documentales que producen las áreas bajo su cargo

Referencia : Memorándum Múltiple N°284-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima 31 de marzo de 2016

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaria General solicita remitir las series documentales que produce cada una de sus áreas del FONDEPES.
En ese sentido, solicito remitir la información correspondiente, en el marco de sus competencias de cada una de las áreas a su cargo a esta Oficina a más tardar el viernes 01 de abril de 2016, para su consolidación y revisión.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

FONDEPES
JORGE EDUARDO [illegible] LI
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIO

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
31 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: [illegible] Firma:

FONDEPES. CARGO N°
AREA DE COORDINACIÓN LOGISTICA

DESTINO:
- ☐ PROCESOS
- ☐ SEG. CONTRACTUAL
- ☐ PROGRAMADOR
- ☐ ASESORIA LEGAL

ACCIÓN:
- ☐ ATENCIÓN
- ☐ TRAMITE
- ☐ CONOC. Y FINES
- ☐ INFORME

- ☐ ABASTECIMIENTO
- ☐ ALMACEN
- ☐ PATRIMONIO
- ☐ SERVICIOS GENERALES
- ☐ SECRETARIA:
- ☐ PREPARAR RPTA.
- ☐ AUTORIZADO
- ☐ EVALUAC. Y OPINION
- ☐ ARCHIVO

Observaciones: _____

FECHA: 31 MAR. 2016

COORDINACION DEL AREA DE LOGISTICA

JDBL/rcr

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
30 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:34 Firma:

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Series documentales que producen las áreas bajo su cargo**

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarias de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUZY VASQUEZ YNCES
Secretaria General

Se adjunta: series documentales de cada área
c.c. : J – OCI - Archivo Central
LVV/ra.

[illegible] - OGA
C[illegible] Fecha

DESTINO	ACCIÓN
☐ Area de Gestión Financiera	☑ Atención
☐ Area Logística	☐ Conocimiento y Fines
☐ Arec Recursos Humanos	☐ Informe
☐ Area de Tecnología de la Información y Comunicación	☐ Copia
☐ Secretaria	☐ Archivo

RUB'

Coordinar con las áreas y proyectar respuesta.

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1	Cargos
2	Correspondencia
3	Resoluciones y Directivas de OGA
•	**ÁREA DE LOGÍSTICA**
1	Contratos
2	Convenios
3	Correspondencia
4	Normas y directivas
5	Notas de entrada al almacén
6	Órdenes de compra
7	Ordenes de servicio
8	Pecosas
9	Pólizas
10	Requerimientos de Adquisiciones
11	Requerimientos de gasto
•	**ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)**
1	Análisis de cuentas
2	Cargos
3	COA (confrontación de operaciones auto declaradas)
4	Conciliación bancaria
5	Correspondencia
6	DPA (Desembarcadero pesquero artesanal)
7	Hoja de liquidación de rendición de cuentas
8	Libros Caja
9	Libros Diario
10	Libros Electrónicos
11	Libros Mayor
12	Notas de contabilidad
13	Requerimiento de gasto
•	**ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)**
1	Cheques anulados
2	Comprobantes de pago
3	Correspondencia
4	Estados bancarios
5	Formatos de pago Sunat
6	Pagos de AFP
7	Recibos de ingreso
•	**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**
1	Planillas de haberes
2	Beneficios personales
3	Procesos administrativos

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N°	SERIES DOCUMENTALES
1	CORRESPONDENCIA
2	RESOLUCIONES DE OGA
3	REQUERIMIENTOS
4	CONVENIOS
5	CARGOS
6	DIRECTIVAS DE OGA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 04 ABR. 2016

001278

MEMORÁNDUM INTERNO Nº. 756 - 2016 - FONDEPES / SG

unto :

eferencia : Memo Interno Nº 203 - 2016/OGPP. Registro:

stino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
TURA		DIGECADEPA		OGAJ	
CI		DIGECADETA		OGPP	
P		DIGENIPAA		OTROS	Martin. 20.
FIN		OGA	05		

servaciones:

ntamente,

DO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

nes:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar / Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomendación
12 Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar / Ejecutar
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes
18. Archivo
19. Ampliar
20 Seguimiento

Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO INTERNO 00203-2016-FONDEPES/OGPP

Usuario: abacleod
Fecha: 01/04/2016
Hora: 17:05


04459972

A: SECRETARIA GENERAL

Asunto: EN ATENCION A LO SOLICITADO, SE ADJUNTA CUADRO DE SERIES DOCUMENTALES QUE SE UTILIZAN EN LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, EL CUAL HA SIDO REVISADO Y CONTADO CON LA OPINION DE LOS COLABORES DE OGPP

Referencia: MEMORANDO 00284-2016-FONDEPES/SG

Fecha: 01/04/2016

Acción:

AUTORIZADO/APROBADO	REFORMULAR	PREPARAR RESPUESTA
CALIFICAR/EVALUAR	AYUDA MEMORIA	VISACIóN
INFORME	COORDINAR	AGREGAR A SUS ANTECEDENTES
PROYECTAR RESOLUCIóN	OPINIóN/RECOMENDACIóN	ARCHIVO
ATENCIóN/TRAMITACIóN ✓	CONSOLIDAR	AMPLIAR
CONOCIMIENTO Y FINES ✓	ACLARAR REDACCIóN	SEGUIMIENTO
NOTIFICAR AL INTERESADO	IMPLEMENTAR/EJECUTAR	

Observación:

Atentamente,
FONDEPES

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
04 ABR 2016
RECIBIDO
Nº Registro: Hora: 4:29

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
1.	Convenios (Nacionales, Internacionales, DPA's)
2	Correspondencia (Numeración correlativa)
3	Direcciones - Oficinas y Secciones funcionales con Certificaciones de Crédito
4	Documentos de gestión (ROF,CAP,PAP,TUPA, Hojas de Trabajo)
5	Modificaciones Presupuestales
6	Presupuestos Institucionales - Formulación Presupuesto (Anual y Multianual) - Evaluaciones Presupuestales (Semestral y Anual) - Evaluaciones PPR
7.	Planeamiento Institucional - Plan Estratégico Institucional - Formulación POI - Evaluaciones POI - Evaluaciones PPR
8.	Memorias Anuales
9.	VRAEM
10.	Rendición de Cta. Del Titular del Pliego
11.	Web Mochica
12.	Boletines Informáticos
13.	Monitoreo al Desarrollo de actividades en Centros de Acuicultuira, Centro de Capacitación y Ejecución de Obras
14.	SISAC

01.04.2016

JGRC/OGPP/amls

- SNIP
- CGI ← Fondepes, Produce
- Servir
- Registros SIAF
- Directivas (Digitales)

001276

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERU PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Series documentales que producen las áreas bajo su cargo**

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarias de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

Atentamente,

1773

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUZY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
31 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 3:11 FIRMA:

Se adjunta: series documentales de cada área
c.c. : J – OCI - Archivo Central.
LVV/ra.

N°	Series Documentales
	SECRETARIA GENERAL
1	Actas
2	Auditoría interna y externa
3	Comités
4	Convenios
5	Correspondencia
6	Documentación por asesores
7	Requerimientos
8	Resoluciones Jefaturales
9	Resoluciones de Secretaria General

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
1	Convenios
2	Correspondencia
3	Dirección de oficinas y secciones funcionales
4	Documentos de gestión
5	Modificaciones Presupuestales
6	Presupuestos Institucionales
7	Proyectos de memoria anual

N°	Series Documentales
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1	Cargos
2	Correspondencia
3	Resoluciones y Directivas de OGA
•	**ÁREA DE LOGÍSTICA**
1	Contratos
2	Convenios
3	Correspondencia
4	Normas y directivas
5	Notas de entrada al almacén
6	Órdenes de compra
7	Ordenes de servicio
8	Pecosas
9	Pólizas
10	Requerimientos de Adquisiciones
11	Requerimientos de gasto
•	**ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)**
1	Análisis de cuentas
2	Cargos
3	COA (confrontación de operaciones auto declaradas)
4	Conciliación bancaria
5	Correspondencia
6	DPA (Desembarcadero pesquero artesanal)
7	Hoja de liquidación de rendición de cuentas
8	Libros Caja
9	Libros Diario
10	Libros Electrónicos
11	Libros Mayor
12	Notas de contabilidad
13	Requerimiento de gasto
•	**ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)**
1	Cheques anulados
2	Comprobantes de pago
3	Correspondencia
4	Estados bancarios
5	Formatos de pago Sunat
6	Pagos de AFP
7	Recibos de ingreso
•	**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**
1	Planillas de haberes
2	Beneficios personales
3	Procesos administrativos

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)
1	Correspondencia
2	DPA (Área acuática)
3	Estudios
4	Expedientes de obras
5	Obras
6	Perfiles
7	Supervisión

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
1	Correspondencia

N°	Series Documentales
11	**PROCURADURÍA**
1	Casos arbitrales
2	Procesos judiciales y arbitrales
3	Administrativos

001272

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME Nº 01 2016 FONDEPES/RBM

A : SR. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : Series documentales que producen las áreas bajo su cargo

Referencia : Memorando Múltiple Nº284-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima, 31 de Marzo del 2016

Por medio del presente y en atención al documento de la referencia, me dirijo a usted con la finalidad de informarle que las series documentales que remite la secretaria general están conformes.

Atentamente

Renato Bertolotti Mendoza

Archivo de Gestión

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL ACUÍCOLA
31 MAR. 2016
16:05
RECIBIDO
N° Registro: _____ Hora: _____

"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 01 ABR 2016

NOTA N° 195 – 2016-FONDEPES/DIGENIPAA

Señora
Lucy Vásquez Vinces
Secretaria General
Presente

Asunto : Series documentales que producen las áreas bajo su cargo

Referencia : Memorando Múltiple N° 284-2016-FONDEPE/SG

Anexo : Informe N° 01-2016-FONDEPES/RBM

Por medio del presente y en atención al documento de la referencia, me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar en anexo adjunto el Informe N° 01-2016-FONDEPES/RBM, emitido por el Sr. Renato Bertolotti Mendoza para su conocimiento y fines correspondiente.

Atentamente,

FONDEPES
Ing. Jorge Medina Rosell
Director General de Inversión, Fomento Artesanal y Acuícola

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
01 ABR 2016
RECIBIDO
N° Registro: 9:22

001271

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 01 ABR. 2016

MEMORÁNDUM INTERNO N°. 737 - 2016 - FONDEPES / SG

Asunto :

Referencia : Nota N°195-2016/DIGENIPAA Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Plantin 20
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar / Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomendación
12 Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar / Ejecutar
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes
18. Archivo
19. Ampliar
20 Seguimiento

1279

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 31 MAR 2016

MEMORÁNDUM INTERNO N° 729 -2016-FONDEPES/SG

Asunto :

Referencia : Memo Int. 125 - OGAJ Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Martín Sanchez 20
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUOY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar/Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomendación
12. Consolidar
13. Adecuar redacción
14. Implementar/ Ejecutar
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO INTERNO 00125-2016-FONDEPES/OGAJ

Usuario: **spinedo**
Fecha: **31/03/2016**
Hora: **11:13**

04459258

A: SECRETARIA GENERAL

Asunto: SERIES DOCUMENTALES QUE PRODUCEN LAS ÁREAS BAJO SU CARGO.

Referencia: MEMORANDO 00284-2016-FONDEPES/SG

Fecha: 31/03/2016

Acción:

AUTORIZADO/APROBADO	REFORMULAR	PREPARAR RESPUESTA
CALIFICAR/EVALUAR	AYUDA MEMORIA	VISACIÓN
INFORME	COORDINAR	AGREGAR A SUS ANTECEDENTES
PROYECTAR RESOLUCIÓN	OPINIÓN/RECOMENDACIÓN	ARCHIVO
ATENCIÓN/TRAMITACIÓN	CONSOLIDAR	AMPLIAR
CONOCIMIENTO Y FINES	ACLARAR REDACCIÓN	SEGUIMIENTO
NOTIFICAR AL INTERESADO	IMPLEMENTAR/EJECUTAR	

Observación: DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA, ADJUNTO LA RELACION DE LAS SERIES DOCUMENTALES QUE SE PRODUCEN EN ESTA OFICINA GENERAL.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA – FONDEPES

Abog. FELIPE OSWALDO PANTA CAMPOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
31 MAR 2016
RECIBIDO
Nº Registro: ____ Hora: 12:45

Nº	SERIES DOCUMENTALES
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
1	Correspondencia (cronológico)
2	Informes Legales
3	Requerimientos del SIGA



PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERU PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Series documentales que producen las áreas bajo su cargo**

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarias de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
30 MAR. 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:47 p.m. Firma:

Se adjunta: series documentales de cada área
c.c. : J – OCI - Archivo Central.
LVV/ra.

001267

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 01 ABR. 2016

MEMORÁNDUM INTERNO N°. 738 -2016-FONDEPES/SG

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
04 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Registro: 1238 Firma:

Asunto :

Referencia : Nota N° 452-2016/DIGECADETA

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Martin Sanchez
DIG. OFIN		OGA	05		20.

Observaciones:

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
04 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 9.35 Firma:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado	02. Calificar / Evaluar	03. Informe	04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación	06. Conocimiento y fines	07. Notificar al interesado	08. Reformular
09. Ayuda memoria	10. Coordinar	11. Opinión / Recomendación	12 Consolidar
13. Aclarar redacción	14. Implementar / Ejecutar	15. Preparar respuesta	16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes	18. Archivo	19. Ampliar	20 Seguimiento

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 01 de abril del 2016

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
01 ABR 2016
RECIBIDO
Angela 3:34

NOTA Nº 0452 - 2016-FONDEPES/DIGECADETA

Señorita
Lucy Teresa Vínces Vásquez
Secretaria General
Presente.-

Asunto : Series documentales – DIGECADETA

Ref. : Memorándum Múltiple Nº 284-2016-FONDEPES/SG

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual se solicita validar la información referente a las series documentales producidas en la DIGECADETA.

Al respecto cabe indicar que en el caso de nuestra Dirección, la relación adecuada sería de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	SERIES DOCUMENTALES - DIGECADETA
1	Correspondencia
2	Informes Técnicos
	* Desarrollo Tecnológico
	* Transferencia Tecnológica
3	Requerimientos
4	Rendiciones
5	Oficios

Atentamente,

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES
OSCAR E. VALLE AYALA
Director Ejecutivo de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

/ha

001265

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
30 MAR. 2016
RECIBIDO
N° Registro

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Series documentales que producen las áreas bajo su cargo**

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarias de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Se adjunta: series documentales de cada área
c.c. : J – OCI - Archivo Central.
LVV/ra.

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
1	Correspondencia
2	Informes técnicos
3	Requerimientos de rendición económica

001264

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 01 ABR. 2016

MEMORÁNDUM INTERNO Nº. 738 - 2016 - FONDEPES / SG

Asunto :

Referencia : Nota Nº 452-2016 /DIGECADETA Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Martin Sanchez 20.
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar / Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomendación
12 Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar / Ejecutar
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes
18. Archivo
19. Ampliar
20 Seguimiento

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 01 de abril del 2016

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
01 ABR 2016
RECIBIDO
N° Registro: Angela Hora: 3:34

NOTA N° 0452 - 2016-FONDEPES/DIGECADETA

Señorita
Lucy Teresa Vínces Vásquez
Secretaria General
Presente.-

Asunto : Series documentales – DIGECADETA

Ref. : Memorándum Múltiple N° 284-2016-FONDEPES/SG

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual se solicita validar la información referente a las series documentales producidas en la DIGECADETA.

Al respecto cabe indicar que en el caso de nuestra Dirección, la relación adecuada sería de acuerdo al siguiente detalle:

N°	SERIES DOCUMENTALES - DIGECADETA
1	Correspondencia
2	Informes Técnicos
	* Desarrollo Tecnológico
	* Transferencia Tecnológica
3	Requerimientos
4	Rendiciones
5	Oficios

Atentamente,

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES
CESAR EZ VALLE AYALA
Director Ejecutivo de Capacitación y Desarrollo
Técnico en Acuicultura

/ha

001263

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA
30 MAR. 2016
RECIBIDO
Hora: 3:30
N° Registro:

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Series documentales que producen las áreas bajo su cargo**

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarias de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Se adjunta: series documentales de cada área
c.c. : J – OCI - Archivo Central.
LVV/ra.

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)
1	Correspondencia
2	Informes técnicos
3	Requerimientos de rendición económica

001262

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 01 ABR. 2016

MEMORÁNDUM INTERNO Nº. 740 - 2016 - FONDEPES / SG

Asunto :

Referencia : Memo Interno Nº188 - 2016 DIGECADEPA Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Rosmo 15/.
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones: Coordinar con Angeles.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar / Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomendación
12 Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar / Ejecutar
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes
18. Archivo
19. Ampliar
20 Seguimiento

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO INTERNO 00188-2016-FONDEPES/DIGECADEPA

Usuario: joyarce
Fecha: 31/03/2016
Hora: 10:49

04459234

A: SECRETARIA GENERAL

Asunto: SERIES DOCUMENTALES QUE PRODUCEN LAS ÁREAS BAJO SU CARGO.

Referencia: MEMORANDO 00284-2016-FONDEPES/SG

Fecha: 31/03/2016

Acción:

AUTORIZADO/APROBADO	REFORMULAR	PREPARAR RESPUESTA
CALIFICAR/EVALUAR	AYUDA MEMORIA	VISACIóN
INFORME	COORDINAR	AGREGAR A SUS ANTECEDENTES
PROYECTAR RESOLUCIóN	OPINIóN/RECOMENDACIóN	ARCHIVO
ATENCIóN/TRAMITACIóN	CONSOLIDAR	AMPLIAR
CONOCIMIENTO Y FINES ✓	ACLARAR REDACCIóN	SEGUIMIENTO
NOTIFICAR AL INTERESADO	IMPLEMENTAR/EJECUTAR	

Observación: ESTA DIRECCION VALIDA LA INFORMACION CONSIGNADA EN LA FICHA ADJUNTA

Atentamente,

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

Ing. GERMÁN CHÁVEZ DAZA
DIRECTOR

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
01 ABR 2016
RECIBIDO
N° Registro: Angela Hora: 8:42

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)
1	Correspondencia

N°	Series Documentales
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)
1	Contratos (escrituras públicas)
2	Correspondencia
3	Expedientes de crédito
4	Estados de cuenta (actas de entrega y planes de pago)

001260

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Series documentales que producen las áreas bajo su cargo**

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarias de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

30 MAR. 2016

3:20

Se adjunta: series documentales de cada área
c.c. : J – OCI - Archivo Central.
LVV/ra.

RELACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES POR ÁREAS

N°	Serie Documental
1	**JEFATURA**
1	Registro de documentos
2	Correspondencia

091259

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 01 ABR. 2016

MEMORÁNDUM INTERNO Nº. 737 - 2016 - FONDEPES / SG

Asunto :

Referencia : Nota Nº195-2016/DIGENIPAA Registro:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA		OGAJ	
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Para conocimiento 20
DIG[illegible]JFIN		OGA	05		

Observaciones:

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 9:37 Firma:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado	02. Calificar / Evaluar	03. Informe	04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación	06. Conocimiento y fines	07. Notificar al interesado	08. Reformular
09. Ayuda memoria	10. Coordinar	11. Opinión / Recomendación	12 Consolidar
13. Aclarar redacción	14. Implementar / Ejecutar	15. Preparar respuesta	16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes	18. Archivo	19. Ampliar	20 Seguimiento

"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 01 ABR 2016

NOTA N° 195 – 2016-FONDEPES/DIGENIPAA

Señora
Lucy Vásquez Vinces
Secretaria General
Presente

Asunto : Series documentales que producen las áreas bajo su cargo

Referencia : Memorando Múltiple N° 284-2016-FONDEPE/SG

Anexo : Informe N° 01-2016-FONDEPES/RBM

Por medio del presente y en atención al documento de la referencia, me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar en anexo adjunto el Informe N° 01-2016-FONDEPES/RBM, emitido por el Sr. Renato Bertolotti Mendoza para su conocimiento y fines correspondiente.

Atentamente,

FONDEPES
Ing. Jorge Medina Rosell
Director General de Investigación Pesquera, Acuícola y Asesoría

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
01 ABR 2016
RECIBIDO
N° Registro: Hora: 9:22

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME Nº 01 2016 FONDEPES/RBM

A : SR. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : Series documentales que producen las áreas bajo su cargo

Referencia : Memorando Múltiple Nº284-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima, 31 de Marzo del 2016

Por medio del presente y en atención al documento de la referencia, me dirijo a usted con la finalidad de informarle que las series documentales que remite la secretaria general están conformes.

Atentamente

Renato Bertolotti Mendoza

Archivo de Gestión

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL ACUÍCOLA
31 MAR. 2016
16:05
RECIBIDO
N° Registro: _____ Hora: _____

001257

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 31 MAR 2016

MEMORÁNDUM INTERNO N° 729 -2016-FONDEPES/SG

Asunto :

Referencia : Memo Int. 125-OGAJ

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
Registro:
05 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 8:21 OGA - Firma:

Destino	Indicación	Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADEPA			
OCI		DIGECADETA		OGPP	
PP		DIGENIPAA		OTROS	Martín Sanchez 20
DIGEPROFIN		OGA	05		

Observaciones:

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
01 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 10:01 Firma:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Indicaciones:

01. Autorizado / Aprobado
02. Calificar/Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención / Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión / Recomendación
12. Conciliar
13. Aclarar redacción
14. Implementar/ Ejecutar
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a sus antecedentes
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEMORANDO INTERNO 00125-2016-FONDEPES/OGAJ

Usuario: **spinedo**
Fecha: **31/03/2016**
Hora: **11:13**

04459258

A: SECRETARIA GENERAL

Asunto: SERIES DOCUMENTALES QUE PRODUCEN LAS ÁREAS BAJO SU CARGO.

Referencia: MEMORANDO 00284-2016-FONDEPES/SG

Fecha: 31/03/2016

Acción:

AUTORIZADO/APROBADO	REFORMULAR	PREPARAR RESPUESTA
CALIFICAR/EVALUAR	AYUDA MEMORIA	VISACIÓN
INFORME	COORDINAR	AGREGAR A SUS ANTECEDENTES
PROYECTAR RESOLUCIÓN	OPINIÓN/RECOMENDACIÓN	ARCHIVO
ATENCIÓN/TRAMITACIÓN	CONSOLIDAR	AMPLIAR
CONOCIMIENTO Y FINES	ACLARAR REDACCIÓN	SEGUIMIENTO
NOTIFICAR AL INTERESADO	IMPLEMENTAR/EJECUTAR	

Observación: DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA, ADJUNTO LA RELACION DE LAS SERIES DOCUMENTALES QUE SE PRODUCEN EN ESTA OFICINA GENERAL.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA – FONDEPES

Abog. FELIPE OSWALDO PANTA CAMPOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
31 MAR 2016
RECIBIDO
Nº Registro: ____ Hora: 12:45

Nº	SERIES DOCUMENTALES
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
1	Correspondencia (cronológico)
2	Informes Legales
3	Requerimientos del SIGA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
FONDEPES

001255

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE N° 284 -2016-FONDEPES/SG

A : Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Sr. GERMAN CHAVEZ DAZA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Series documentales que producen las áreas bajo su cargo**

Fecha : Lima, 30 de marzo de 2016

Me dirijo a ustedes para mencionarles que en el marco de las actividades previstas para el presente año, esta Secretaría General viene otorgando atención prioritaria a la gestión archivística, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión que efectuó el Archivo General de la Nación en el mes de junio de 2015.

En dicho marco, se ha previsto entre otras acciones la elaboración de un programa informático cuya base se sustenta en las series documentales que produce cada una de sus áreas; en ese sentido, adjunto al presente se remite la relación de series documentales que el personal del archivo central ha coordinado previamente con las secretarias de sus respectivas áreas, correspondiendo que cada Jefatura General o Dirección General valide dicha información o, en todo caso, la complemente, y la remita a este Despacho.

La respuesta debe ser alcanzada a más tardar el viernes 01 de abril de 2016.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
30 MAR. 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:15 p.m. Firma:

Se adjunta: series documentales de cada área
c.c. : J – OCI - Archivo Central.
LVV/ra.

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

37

Inventario de transferencia de documentos.

La transferencia de documentos se realiza de acuerdo al Cronograma anual de transferencias que se encuentra en la Directiva N° 003-2016-FONDEPES/SG Directiva que regula el procedimiento de transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 043- 2016- FONDEPES/SG.

A la fecha se han realizado las transferencias de las siguientes áreas:

- Área de Recursos Humanos. (2011, 2012, 2013, 2014, 2015) Mayo del 2016.
- Jefatura. (2013, 2014) Junio del 2016.
- Secretaría General (2014, 2015) Junio del 2016.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina del Archivo Central, por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central
FONDEPES

Firma y sello

INVENTARIO GENERAL DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS

ANEXO 02

(DE ARCHIVO DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL)

INFORMACIÓN GENERAL:

1. ORGANO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
2. ÁREA: RECURSOS HUMANOS
3. CÓDIGO: REHU/10
4. FECHAS EXTREMAS: 2012
5. FECHA: LIMA 20 DE MAYO DEL 2016

DESCRIPCIÓN DE LAS SERIES A TRANSFERIR AL ARCHIVO CENTRAL :

N°	SERIES DOCUMENTALES	FOLIOS	FECHAS EXTREMAS	MTS. LINEALES
01	CORRESPONDENCIA	2394	2012	2
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				

5. NOMBRE DE LOS ENCARGADOS:

Nombre y Apellidos:

HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA

Encargo del Archivo de Gestión
Firma

Nombre y Apellidos:

NESTOR PASAPERA IBARRA

Encargado del Archivo Central
Firma

ANEXO 05

ACTA DE CONFORMIDAD FINAL

ACTA Nº 04 -2016-FONDEPES/AC

En Lima, a las 11:30 horas, del día 20 de Mayo del dos mil dieciséis, en las instalaciones del área usuaria recursos Humanos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se constituyeron como partes:

- El Sr.(a) ALEXANDER CAMPOS FERRARI Coordinador del área usuaria de Recursos Humanos
- El Sr. NESTOR PASAPERA IBARRA encargado del Archivo Central.

Con la conformidad de ambas partes se da por concluido el proceso de transferencia documental del Área Usuaria de Recursos Humanos al Archivo Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES. Señalándose al Inventario General de Transferencia de Documentos como revisado y confirmado, y el documento en el cual se detalla todos los documentos transferidos; los cuales están completos y en buenas condiciones.

Siendo las 12:15 horas, se dio por finalizado el proceso de Transferencia, quedando la documentación bajo la custodia y responsabilidad del Archivo Central.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Sr(a) ALEXANDER CAMPOS FERRARI
Coordinador del Área Usuaria

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES Archivo Central

Sr. NESTOR PASAPERA IBARRA
Encargado del Archivo Central

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	INVENTARIO REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG. 1 de 1

I.- DATOS DE LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL			
1. Órgano	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES		
2. Área	RECURSOS HUMANOS		
3. Resp. De Archivo de Gestión	HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA	4. AnexoTelefónico	7233
Resp. Del archivo central	NESTOR PASAPERA IBARRA	6. Fecha	20.05.2016

II.- INVENTARIO DE DOCUMENTOS

7.Número de caja	8. Número de paquete	9. Serie documental	10.Correlativo del documento		11. Fechas extremas		12. Cantidad de folios	13. Ubicación topográfica			14. Observaciones
								ESTANTE	CUERPO	BALDA	
01	1 - 12	CORRESPONDENCIA	0001	2394	2012	2012	2394				

(Adicionar las filas que sean necesarias)

ELABORADO	AUTORIZADO	RECIBIDO CONFORME
HERNAN AUGUSTO GARCIA PARRA	NESTOR PASAPERA IBARRA	
(Nombres y apellidos)	(Nombres y apellidos)	(Nombres y apellidos)

AREA DE RECURSOS HUMANOS FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central

LEGAJO

001251

LEGAJO

FORMULARIO DE INVENTARIO DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS VIRTUAL (En hoja Excel)

Nº	Serie Documental. (1)	Tipo de Documentos (2)	Fechas extremas		Meses (3)		Nº de File	Folios	Contenido
			Año	Año				Del 0001 al 2394	(Breve descripcion)
1	CORR710/08	NOTAS	2012	2012	ENERO	MAYO	1	DEL 001 AL 200	
2	CORR/10/08	NOTAS	2012	2012	FEBRERO	SETIEMBRE	2	DEL 201 AL 401	
3	CORR/10/08	NOTAS	2012	2012	JULIO	AGOSTO	3	DEL 402 AL 602	
4	CORR/10/08	NOTAS	2012	2012	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4	DEL 603 AL 802	
5	CORR/10/08	NOTAS - INFORMES	2012	2012	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	5	DEL 804 AL 1009	
6	CORR/10/08	INFORMES	2012	2012	ABRIL	SETIEMBRE	6	DEL 1010 AL 1207	
7	CORR/10/08	INFORMES - MEMORANDUM	2012	2012	ENERO	ABRIL	7	DEL 1208 AL 1408	
8	CORR/10/08	MEMO - MEMO INTERNO-VARIOS	2012	2012	FEBRERO	ABRIL	8	DEL 1409 AL 1609	
9	CORR/10/08	VARIOS	2012	2012	MAYO	JULIO	9	DEL 1610 AL 1810	
10	CORR/10/08	VARIOS	2012	2012	ENERO	ABRIL	10	DEL 1811 AL 2011	
11	prueba CORR/10/08	VARIOS	2012	2012	JUNIO	OCTUBRE	11	DEL 2012 AL 2212	
12	CORR/10/08	VARIOS	2012	2012	MAYO	AGOSTO	12	DEL 2213 AL 2394	

001250

LEGAJO

FORMULARIO DE INVENTARIO DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS VIRTUAL (En hoja Excel)

Nº	Serie Documental. (1)	Tipo de Documentos (2)	Fechas extremas		Meses (3)		Nº de File	Folios	Contenido
			Año	Año				Del 0001 al 2394	(Breve descripcion)
1	CORR710/08	NOTAS	2012	2012	ENERO	MAYO	1	DEL 001 AL 200	
2	CORR/10/08	NOTAS	2012	2012	FEBRERO	SETIEMBRE	2	DEL 201 AL 401	
3	CORR/10/08	NOTAS	2012	2012	JULIO	AGOSTO	3	DEL 402 AL 602	
4	CORR/10/08	NOTAS	2012	2012	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4	DEL 603 AL 802	
5	CORR/10/08	NOTAS - INFORMES	2012	2012	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	5	DEL 804 AL 1009	
6	CORR/10/08	INFORMES	2012	2012	ABRIL	SETIEMBRE	6	DEL 1010 AL 1207	
7	CORR/10/08	INFORMES - MEMORANDUM	2012	2012	ENERO	ABRIL	7	DEL 1208 AL 1408	
8	CORR/10/08	MEMO - MEMO INTERNO-VARIOS	2012	2012	FEBRERO	ABRIL	8	DEL 1409 AL 1609	
9	CORR/10/08	VARIOS	2012	2012	MAYO	JULIO	9	DEL 1610 AL 1810	
10	CORR/10/08	VARIOS	2012	2012	ENERO	ABRIL	10	DEL 1811 AL 2011	
11	prueba CORR/10/08	VARIOS	2012	2012	JUNIO	OCTUBRE	11	DEL 2012 AL 2212	
12	CORR/10/08	VARIOS	2012	2012	MAYO	AGOSTO	12	DEL 2213 AL 2394	

001249

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

38

Inventario de eliminación de documentos

- Se inició del proceso de eliminación de documentos con los siguientes pasos:
  a) Elaboración del Inventario de eliminación de documentos, teniendo como fechas extremas los años 1973 – 2003. (303 metros lineales)
  b) Se tomaron las muestras respectivas de cada una de las Secciones inventariadas teniendo en cuenta las Series documentales y sus fechas extremas.
  c) Se elevó el expediente al área de Logística, de la cual depende el Archivo Central para la convocatoria del Comité Evaluador de Documentos. Informe Múltiple N° 006-2016-FONDEPES/AC/NPI, el mismo que se ha tramitado a la instancia superior que es la Oficina General de Administración con Nota N° 185-2016-FONDEPES/L , quien a su vez lo elevó a la Secretaría General con Nota N°233-2016-FONDEPES/OGA
  d) Se convocó a sesión el Comité Evaluador de Documentos.

Se adjunta

a) Inventario de eliminación de documentos a eliminar.

b) Expediente del proceso de eliminación de documentos.

Los documentos originales obran en poder de la Secretaría General, por lo cual, la Sra. Lucy Vásquez Vinces, secretaria General, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BONORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Archivo Central
Firma y sello

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

INFORMACION GENERAL DE DOCUMENTOS A ELIMINARSE

INVENTARIO DE DOCUMENTOS PARA ELIMINACION

A. INFORMACION GENERAL	B. AUTORIZACION OFICIAL
1. SECTOR : MINISTERIO DE LA PRODUCCION 2. ENTIDAD : FONDO DE REACTIVACION DEL SECTOR PESQUERO 3. AREA/UNIDAD : FONDO DE REACTIVACION DEL SECTOR PESQUERO 4. ARCHIVO CENTRAL : Nestor Pasapera Ibarra 5. DIRECCION : Av. Petit Thouars 115 Lima 6. TELEFONO : 209-7700	7. AUTORIZACION DE ELIMINACION DE DOCUMENTOS AGN. • Resolución Jefatural: • Sesión de la Comisión Técnica de Archivos

B. DEL DOCUMENTO A ELIMINARSE

8. DESCRIPCION GENERAL DE DOCUMENTOS A ELIMINARSE:

Correspondencia

Fechas extremas: 1987 -1991

9. METROS LINEALES A ELIMINARSE:

6.5 metros Lineales

C. APROBACION INTERNA

10. LUGAR Y FECHA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central
FONDEPES

UNIDAD DE ADMINISTRACION
DE ARCHIVO CENTRAL

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO DE REACTIVACION DEL SECTOR PESQUERO - FONRESPE
SECCION: FONDO DE REACTIVACION DEL SECTOR PESQUERO

SACOS	DESCRIPCION DE LA SERIE	FECHAS EXTREMAS	OBSERVACIONES
01 - 04	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas)	1987 - 1991	Originales, copias y fotocopias

001276

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

INFORMACION GENERAL DE DOCUMENTOS A ELIMINARSE

INVENTARIO DE DOCUMENTOS PARA ELIMINACION

A. INFORMACION GENERAL	B. AUTORIZACION OFICIAL
1. SECTOR : MINISTERIO DE LA PRODUCCION 2. ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO 3. AREA/UNIDAD : Jefatura (Presidencia), Secretaria General (Gerencia General), Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Oficina de Presupuesto y Planificación), Oficina General de Asesoría Jurídica (Oficina de Asesoría Jurídica), Oficina General de Administración (Oficina de Administración), Área de Contabilidad (Unidad de Contabilidad), Área de Tesorería (Unidad de Tesorería), Área de Logística (Unidad de Abastecimiento), Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (Gerencia de Infraestructura), Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal (Gerencia de Operaciones Crediticias), Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura(Gerencia de Acuicultura). 4. ARCHIVO CENTRAL : Néstor Basapera Ibarra 5. DIRECCION : Av. Petit Thouars 115 Lima 6. TELEFONO : 209-7700	7. AUTORIZACION DE ELIMINACION DE DOCUMENTOS AGN. • Resolución Jefatural: • Sesión de la Comisión Técnica de Archivos

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - Néstor Basapera Ibarra - Archivo Central

B. DEL DOCUMENTO A ELIMINARSE

8. DESCRIPCION GENERAL DE DOCUMENTOS A ELIMINARSE:

Correspondencia, Resoluciones, Cuaderno de registros, Expedientes, Solicitudes de servicio, Hojas de codificación contable, Estados de cuentas, Auxiliar estándar, Recibos de egresos de caja, Notas de contabilidad, Conciliaciones bancarias, Ejecuciones de presupuestos, Recibos de ingresos, Comprobantes de pago, Notas de ingreso, Guías de remisión, Liquidaciones, Cheques, Facturas, Ordenes de servicio, Órdenes de compra, Pecosas, Pólizas de seguro, Notas de entrada de almacén, Controles vehicular Guías de salida de suministros de funcionamiento, Pagos de teléfono, Propuestas Técnicas, Contratos, Informes Técnicos, Expedientes Técnicos, Convenios, Solicitud de adquisición de bienes y/o servicios por créditos supervisados.

Fechas extremas: 1973 -2003

9. METROS LINEALES A ELIMINARSE:

303 metros Lineales

C. APROBACION INTERNA

10. LUGAR Y FECHA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Nestor Pascuero Ibarra
Archivo Central

FIRMA Y SELLO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DE ARCHIVO CENTRAL

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: JEFATURA (PRESIDENCIA)

01 - 08	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas, instituciones publicas y empresas sobre diferentes asuntos.)	1991 - 2002	Originales, copias y fotocopias

001243

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: SECRETARIA GENERAL (GERENCIA GENERAL)

09 - 32	*Correspondencias (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas, instituciones publicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1989 - 2002	Originales, copias y fotocopias
32	*Resoluciones (Copias de dispositivos emitidos por la Gerencia General sobre diferentes aspectos administrativos del FONDEPES)	1995 - 2001	Copias y Fotocopias

001242

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: SECRETARIA GENERAL (GERENCIA GENERAL)

09 - 32	*Correspondencias (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas, instituciones publicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1989 - 2002	Originales, copias y fotocopias
32	*Resoluciones (Copias de dispositivos emitidos por la Gerencia General sobre diferentes aspectos administrativos del FONDEPES)	1995 - 2001	Copias y Fotocopias

001241

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION)

33 - 37	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas, instituciones publicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1991 - 2001	Originales, copias y fotocopias

031240

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: OFICNA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA (OFICINA DE ASESORIA JURIDICA)

38 - 42	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas, instituciones publicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1990 - 1999	Originales, copias y fotocopias
42	*Cuaderno de Registros (Registros de cargos de salida por entrega de documentos custodiados por la Oficina de Asesoría Jurídica)	1987 - 1996	Originales
42	*Expedientes (Copias de los procesos Judiciales cerrados que ha llevado la Oficina General de Asesoría Jurídica)	1995 - 1997	Copias

001239

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: OFICNA GENERAL DE ADMINISTRACION (OFICINA DE ADMINISTRACION)

43 - 58	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas, instituciones publicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1981 - 2003	Originales, copias y fotocopias
58 - 59	*Solicitudes de Servicio (Documento donde se detalla los diversos servicios solicitados para el cumplimiento de las funciones de las áreas. Ejm: Pasajes aéreos, movilidad, etc.)	1994 - 2001	Originales
59	*Cuaderno de Registros (Cuaderno donde se registran la recepción de los documentos enviados a la Oficina General de Administración)	1998 - 2000	Originales

001238

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: AREA DE CONTABILIDAD (UNIDAD DE CONTABILIDAD)

60 - 72	*Hojas de Codificación Contable (Documento de uso contable donde se detalla los asientos contables y las metas de las contrataciones del FONDEPES)	1988 - 2002	Originales
73	*Estados de Cuenta (Registros de movimientos y saldos de diferentes entidades bancarias a nombre del FONDEPES)	1989 -2000	Originales y copias
74	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1987 - 2001	Originales, copias y fotocopias
75	*Auxiliar Estándar (Documento de uso contable donde se llevan el control de los presupuestos versus lo ejecutado y el saldo a la fecha)	1989 - 2000	Original
76	*Recibos de egresos de caja (Documento contable donde se detalla el motivo de la solicitud de dinero por caja chica)	1992 - 1993	Original

001237

76	*Notas de Contabilidad (Documentos de uso contable donde se lleva el control de los gastos realizados en cada rubro del presupuesto anual)	1991 - 1993	Original
76	*Conciliaciones Bancarias (Ejercicio donde se corrobora los movimientos y saldos que emiten las entidades bancarias con los libros contables de la entidad)	1996 - 1998	Original y copias
76	*Ejecuciones de Presupuesto (Cuadro detallado emitido mensualmente de la ejecución de los gastos corriente por presupuesto)	1992 - 1993	Original y copias

001236

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: AREA DE TESORERIA (UNIDAD DE TESORERIA)

77 - 80	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1986 - 2001	Originales, copias y fotocopias
81 - 93	*Recibos de Ingreso (Documento de tesorería donde se detalla los ingresos realizados a las arcas del FONDEPES. Ejm: Amortizaciones de adjudicatarios, ingreso por multa aplicada etc.)	1990 - 2001	Originales
93	*Estados de Cuenta (Registros de movimientos y saldos de diferentes entidades bancarias a nombre del FONDEPES)	1992 - 1999	Originales
94	*Comprobantes de pago (Documento donde se detalla el concepto por el cual se realiza el pago, por parte del FONDEPES, por el bien o servicio adquirido)	1987 - 1999	Copias y Fotocopias
95	*Notas de Ingreso (Documento donde se detalla las amortizaciones que realizan los pescadores artesanales que han recibido créditos por parte del FONDEPES)	1995 - 2001	Originales

001235

95	*Guías de Remisión (Detalle de productos entregados por parte del FONDEPES en diversos establecimientos. Ejm: 800 unidades de ostras para degustación)	1997 - 1999	Originales y copias
96	*Recibos de Egresos (Documentos sustentatorios de egresos realizados por el FONDEPES)	1994 - 1996	Copias
96	*Liquidaciones (Documentos que detallan las liquidaciones definitivas de los cobranzas realizadas por el FONDEPES a los pescadores artesanales)	1994 - 1998	Original y copias
96	*Papeleta de depósitos de cheques (Copia de la constancia que utiliza las entidades bancarias para depositar cheques a la cuenta del FONDEPES)	1996 - 1999	Copias
96	*Cheques anulados (Cheques que no se llegaron a cobrar y han sido anulados)	1996 - 1999	Original y copias
96	*Facturas (Documentos sustentatorios por la compra y venta de artículos realizados por el FONDEPES. Ejm: Compra de 12 piezas de guantes de hilo, Venta de 1,600 unidades de Ostras, etc.)	1983 - 1998	Copias

001334

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: AREA DE LOGISTICA (UNIDAD DE ABASTECIMIENTO)

97 - 99	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1990 - 2002	Originales, copias y fotocopias
100 - 103	*Ordenes de Servicio (Documento donde detalla el pago del servicio solicitado por parte Del FONDEPES a diversos proveedores. Ejm: Pago de Impresiones, etc.)	1994 - 2001	Originales
104 - 106	*Ordenes de Compra (Documento donde detalla el pago de la compra solicitado por parte Del FONDEPES a diversos proveedores. Ejm:Adquisición de 01 equipo de alarmas)	1992 - 2001	Originales
107 - 108	*Pedidos - Comprobantes de Salida (Documento donde se detalla la salida de equipos y materiales adquiridos, del almacén del FONDEPES. Ejm: 02 kilos de nylon, 01 juego de redes, etc.)	1990 - 2002	Originales
109 - 110	*Pólizas de Seguro (Constancias y documentos relacionados a las pólizas de seguros de los bienes del FONDEPES.Ejm: Certificado de renovación, Liquidación de primas)	1994 - 2003	Originales y copias

001233

111	*Notas de Entradas al almacén (Documento donde se detallan los materiales y equipos adquiridos, ingresados al almacén del FONDEPES. Ejm: 01 CPU pentium, 01 monitor 14", etc.)	1994 - 2001	Copias
112	*Controles Vehiculares (Documento donde se registra y detalla el kilometraje, destino, motivo del uso de los vehículos asignados al FONDEPES)	1994 - 2003	Originales y copia
113	*Solicitudes de Servicio (Documento donde se detalla el servicio al área de Logística, por los colaboradores del FONDEPES para cumplir con las obligaciones respectivas. Ejm: Pasaje aéreo Piura, etc.)	1993 - 1998	Originales y copias
113	*Cuadernos de registros (Registros de entrada y salida del personal y de tramite de documentos)	1996 - 2000	Originales
114	*Guías de Salida de Suministros de Funcionamiento (Documento donde se detalla la salida de materiales y útiles solicitados al área de Logística. Ejm: Folder, clip, carpetas etc.)	1995 - 2001	Originales y copias
114	*Pagos de Teléfono (Comprobantes que sustentan los pagos de los servicios de telefonía y detalle de consumos de las líneas telefónicas a nombre del FONDEPES)	1995 - 2001	Originales y copias

001232

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA (GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA)

115 - 144	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1975 - 2001	Originales, copias y fotocopias
145 - 151	*Propuestas Técnicas (File de documentos que contienen propuestas técnicas y económicas de los proyectos encargados del FONDEPES)	1973 - 1999	Copias
151	*Contratos (File de documentos donde detalla las clausulas al realizar los proyectos encargados al FONDEPES)	1995 - 1999	Originales y copias
152 - 154	*Copias de Informes Técnicos (Copia de documentos donde se detalla el estado situacional de las obras que realiza la Gerencia de Infraestructura. Ejm: Complejo pesqueros, Desembarcaderos etc.)	1975 - 1998	Copias
154	*Facturas (Documentos sustentatorios por la venta de articulos y servicios realizados por el FONDEPES : Hielo en Bloques, Servicio de Balanza)	1983 - 1984	Copias

001231

154	*Copias de Expedientes Técnicos (Copias de documentos, en copia sin suscripción ni visaciones, indicando los detalles de las bases de procesos de adjudicación a cargo la Gerencia de Infraestructura: Adquisición de 01 electrobomba, etc.)	1994 - 1998	Originales y copias

001230

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA (GERENCIA DE OPERACIONES CREDITICIAS)

155 - 171	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas y empresas sobre diferentes asuntos)	1975 - 2002	Originales , copias y fotocopias
172 - 173	*Notas de Ingreso (Documento donde se detalla las amortizaciones que realizan las personas que han recibido créditos por parte del FONDEPES)	1993 - 1999	Originales y copias
173	*Convenios (Documentos donde detallan las condiciones que se realizan con entidades bancarias en el momento que la gerencia de operaciones crediticias otorga un crédito)	1997 - 2000	Copias
173	*Solicitudes de Adquisición de Bienes y/o Servicios por créditos supervisados (Documento donde se indican los detalles de los bienes o servicios otorgados a los pescadores en forma de credito)	1993 - 1995	Originales y copias

001229

SECTOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
FONDO DOCUMENTAL: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
SECCION: DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA (GERENCIA DE ACUICULTURA)

174 - 189	*Correspondencia (Memorándums, cartas, notas, oficios e informes recibidos y remitidos de diferentes unidades orgánicas sobre diferentes asuntos)	1994 - 2002	Originales, copias y fotocopias

001228

001297

[redacted]

COPIA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO MULTIPLE Nº 001-2016-FONDEPES/CED

12 JUN 2016

A : Sr. OSCAR DEL VALLE AYALA
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura.

Sr. JORGE MEDINA ROSELL
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.

Sr. JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Sr. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración

Sr. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Sr. FELIPE PANTA CAMPOS
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Instalación del Comité Evaluador de Documentos**

Referencia : a) Memorando N° 766-2015-FONDEPES/SG de 27.08.2015
b) Resolución Jefatural N°200-2016-FONDEPES/J de 24.05.2016.

Fecha : Lima, de junio de 2016

Me dirijo a ustedes en atención al memorando de la referencia a), a través del cual la Secretaria General designó a la suscrita como Presidenta del Comité Evaluador de Documentos – CED.

Como es de conocimiento dicho Comité, según Resolución de la referencia b), lo integra un representante de la Alta Dirección, quien lo preside, el Jefe de la Oficina General de Administración o su representante, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su representante y el Jefe del órgano cuya documentación será evaluada. Cabe precisar que normas específicas aprobadas por el Archivo General de la Nación rigen el accionar del Comité Evaluador de Documentos.

Sobre el particular, se les convoca a una reunión a realizarse el día **lunes 20 de junio de 2016, a horas 16:30,** en los ambientes de la Secretaría General, en la que se desarrollarán los siguientes temas:

Agenda:
1. Instalación del Comité Evaluador de Documentos.
2. Inicio del procedimiento de eliminación de documentos según nota N° 233-2016-FONDEPES/OGA de 23.05.2016. Elaboración de un cronograma de verificación del inventario y muestras de los documentos a ser eliminados (Años: 1973 – 2003).

Atentamente

María del Rosario Arévalo Abanto
Presidenta
Comité Evaluador de Documentos

c.c.: SG

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

001226

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°200 -2016-FONDEPES/J

Lima, 24 MAYO 2016

VISTO: La Nota N° 004-2016-FONDEPES/NPI del Encargado del Archivo Central de la Oficina General de Administración, el Memorando Interno N° 929-2016-FONDEPES/SG de la Secretaría General, el Memorando N° 232-2016-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 314-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Ley N° 25323 – Ley de Creación del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado mediante Decreto Supremo N° 005-93-JUS, se establece que el Archivo General de la Nación, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa y depende del Ministerio de Justicia;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J se aprobaron las Normas para la formulación del Programa de Control, Transferencia, Eliminación y Conservación de Documentos en los Archivos Integrantes del Sistema Nacional de Archivos, entre ellas, la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J del 31 de enero de 2014, se modificó la Resolución Jefatural N° 192-2011-FONDEPES/J del 25 de julio de 2011, que constituyó el Comité Evaluador de Documentos - CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, el 21 de abril del 2016, a través de la Nota N° 004-2016-FONDEPES/NPI el Encargado del Archivo Central solicitó al Coordinador del Área de Logística de la Oficina General de Administración modificar el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J que modificó la Resolución Jefatural N° 192-2016-

FONDEPES/J, que conformó el Comité Evaluador de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero a efectos de señalar como secretario de dicho Comité al Jefe (a) de la Oficina General de Administración o a su representante, de acuerdo a lo recomendado por el Archivo General de la Nación a través de la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público";

Que, el 28 de abril de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° 232-2016-FONDEPES/OGPP precisó que de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público", el responsable del archivo Central u Órgano de Administración de Archivo puede actuar como representante de la Oficina General de Administración;

Que, el 20 de mayo de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 314-2016-FONDEPES/OGAJ informó a la Secretaria General que sin perjuicio de lo señalado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto sería pertinente modificar la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J a fin de incorporar la calidad de secretario del Comité de Evaluación de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en el Jefe de la Oficina General de Administración o su representante, en base a la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J del Archivo General de la Nación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J emitida por el Archivo General de la Nación y en ejercicio de la función conferida en el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J del 31 de enero de 2014, el mismo que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 1°.- Constituir el Comité Evaluador de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

1. Un representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá.
2. El/La Jefe (a) de la Oficina General de Administración o su Representante – Miembro, quien actuará como secretario.
3. El/La Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su Representante – Miembro.
4. El/lLa Jefe (a) del Órgano cuya documentación será evaluada –Miembro".

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°200 -2016-FONDEPES/J

Lima, 24 MAYO 2016

Artículo 2°.- Disponer que todas las unidades orgánicas del FONDEPES, brinden el apoyo técnico permanente al Comité Evaluador de Documentos – CED, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3°.- Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J se mantienen vigentes en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

Artículo 4°.- Comunicar la presente resolución a los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES para su conocimiento y demás fines.

Artículo 5°.- Disponer que la presente resolución se publique en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

[redacted]

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
23 MAY 2016
RECIBIDO
Nº Recibo: Angela Hora: 5:25

Lima, 23 de mayo de 2016

NOTA N°233-2016-FONDEPES/OGA

A : **LUCY TERESA VASQUEZ VINCES**
Secretaria General

Asunto : Convocatoria del Comité evaluador de Documentos

Referencia : Nota N° 185-2016/FONDEPES/OGA/ALOG

Es grato dirigirme a usted, en la atención al documento de la referencia, mediante el cual el coordinador del área de logística hace de conocimiento acerca de la necesidad de convocar al Comité Evaluador de Documentos para la realización de actividades propias de archivo y que están programadas en las actividades de su Plan Anual del 2016.

En ese sentido, solicito a su Despacho tenga a bien disponer de las acciones correspondientes para la convocatoria del Comité para que realice la verificación y posterior conformidad del inventario de eliminación de los acervos documentales, toda vez que es el que preside dicho comité evaluador de documentos, constituido mediante Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
JORGE BOMBOROSKI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL

Lima, 18 de mayo de 2016

NOTA N° 185 - 2016-FONDEPES/OGA/ALOG

Señor:
LIC. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de
Administración Presente.-

Asunto: Convocatoria del Comité evaluador de Documentos

Referencia:
a) Informe N° 007-2016FONDEPES/A.C/NPI
b) Informe N° 006-2016-FONDEES-A.C/NPI

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al documento de la referencia a) a través del cual el Encargado del Archivo General solicita la convocatoria del Comité Evaluador de Documentos en cuya conformación está integrada por representantes de las oficinas de gestión para la verificación de los acervos documentarios para su eliminación, propuesto por el Archivo General de la Nación, asimismo mediante documento de la referencia b), el Encargado del Archivo Central informa el levantamiento del Inventario de los Documentos que serán elevados al Archivo General de la Nación para su consideración, aprobación y posterior eliminación.

Al respecto, mediante Resolución Jefatural N° 200-2016-FONDEPES/J de fecha 24 de Mayo se modifica la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J de fecha 31 de enero de 2014, se modifica el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 192-2011-FONDEPES, de 25 de julio de 2011, el mismo que tiene la siguiente redacción:

> "Artículo 1°.- Constituir el Comité Evaluador de Documentos — CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:
>
> 1. Un representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá.
> 2. El/La Jefe (a) de la Oficina General de Administración o su Representante — Miembro.
> 3. El/La Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su Representante — Miembro.
> 4. El/La Jefe (a) del Órgano cuya documentación será evaluada — Miembro"

En tal sentido, habiéndose constituido el comité evaluador conforme la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J e informado de la elaboración del inventario de los documentos a eliminar y tomadas las muestras respectivas de acuerdo a la normatividad archivística vigente mediante el documento de la referencia b), pedimos a su despacho informar lo solicitado por el Encargado del Archivo Central al representante de la Alta Dirección, toda vez que es el que preside dicho comité evaluador de documentos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FONDEPES
CPC. ROMMY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N° .....
19 MAY 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:50 Firma: .....

[redacted]

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N° .....
03 MAY 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 9:30 Firma: .....

INFORME N° 07 - 2016-FONDEPES-A.C/NPI

FONDEPES
AREA DE LOGISTICA
04 MAY 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 14:23 Firma: .....

A : **Sr. Ronny F. Castro Arévalo**
Coordinador del Área Logística

Asunto : Convocatoria del Comité Evaluador de Documentos

Referencia : Informe N°006-2016-FONDEPES-A.C./NPI

Fecha : Lima, 02 de mayo de 2016

Me dirijo a usted, como encargado del Archivo Central del FONDEPES, para solicitarle la convocatoria del Comité Evaluador de Documentos para que realice la verificación de los acervos documentales, que serán propuestos al Archivo General de la Nación para su eliminación. Debiendo remitir el Acta y el formato de inventario de eliminación debidamente suscrita por los responsables de las áreas ante el comité Evaluador de Documentos, al ente rector de archivos del Perú.

Por tal motivo, le informó convocar a cada una de las direcciones y oficinas para su verificación y posterior conformidad.

El acta deberá ser suscrita el último día hábil que corresponda a la verificación de sus respectivas oficinas de gestión.

Nota: Adjunto el Acta y el Formato para su llenado, inventario de eliminación y el inventario de eliminación de los acervos documentales.

Atentamente,

Cf.OGA

S.G.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Néstor Pasapera Barra
Archivo Central

Néstor Pasapera Barra
Encargado del Archivo Central

[redacted]

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITRADOC N° .....
18 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:15 Firma: .....

INFORME N° 06 - 2016-FONDEPES-AC/NPI

FONDEPES
AREA DE LOGISTICA
16 ABR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 16:16 Firma: .....

A : **Sr. Ronny F. Castro Arévalo**
Coordinador del Área Logística

Asunto : Convocatoria al Comité Evaluador de Documentos

Fecha : Lima, 12 de Abril del 2016

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia para informar lo siguiente:

I. **ANTECEDENTES:**

1.1. Mediante Resolución Jefatural N° 071-2016-FONDEPES/J del 24 de Febrero del 2016 fue aprobado el Plan Anual del Archivo Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

1.2. El Comité Evaluador de Documentos fue conformado por Resolución Jefatural N°192-2011-FONDEPES /J del 25 de Julio del 2011, que fue modificada por la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J del 31 de Enero del 2014, que fue modificada por Resolución Jefatural N° 200-2016-FONDEPES/J del 24 de Mayo del 2016.

1.3. El inventario para la eliminación de documentos, se efectuó en el periodo comprendido entre los meses de los meses de Marzo y Abril del 2016, para este fin se han realizado cuatro reuniones de coordinación con la especialista del Archivo General de la Nación.

II. **ANÁLISIS:**

2.1. Mediante Directiva N° 006/86-AGN-DGA, "Normas para su eliminación de documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional" le hago presente que se ha levantado el inventario para la eliminación de documentos y se han tomado las muestras de cada una de las áreas o secciones involucradas, las que deben ser verificadas y aprobadas por el Comité Evaluador de Documentos.

2.2. El inventario, se realizó de acuerdo al procedimiento archivístico levantándose la información general de todos los documentos que en su momento se elevarán a consideración del Archivo General de la Nación para su eliminación.

2.3. Los documentos fueron clasificados por áreas y/o secciones y estas a su vez por series documentales. Los documentos fueron agrupados en paquetes los cuales fueron colocados en sacos de acuerdo a su capacidad y volumen para su posterior verificación.

2.4. Posteriormente se tomó las muestras respectivas de acuerdo a las normas vigentes dadas por el Archivo General de la Nación y en relación a las fechas extremas de cada serie documental.

2.5. La documentación propuesta para eliminar fue evaluada de acuerdo a su contenido y por el tiempo de antigüedad, determinándose que carece de valor administrativo, histórico, científico, legal y cultural; la selección y propuesta de los documentos para su eliminación está siguiendo las pautas establecidas según normativa vigente.

2.6. El proceso de eliminación de documentos está considerado dentro del Plan Anual del Archivo Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

3.1. Se ha realizado el inventario de documentos a eliminar y tomadas las muestras de cada una de las series documentales de todas las secciones cuyos documentos se pondrán a disposición del Archivo General de la Nación para que apruebe su eliminación.

3.2. Es necesario convocar al Comité Evaluador de Documentos para que realice la verificación y aprobación de la documentación a eliminar.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nestor Pascarella Barra
Archivo Central
FONDEPES

NESTOR PASCARELLA BARRA
Encargado del Archivo Central

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

39

Inventario general de fondos documentales.

- El Inventario que a la fecha se tiene del acervo documental del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero data del año 1973 hasta el año 2015.
- En este Inventario se consigna los documentos correspondientes a las transferencias que se han realizado en este año 2016.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina del Archivo Central, por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central

Firma y sello

I.- SECCIÓN : PRE IDE CIA

Nº CAJA	Nº FILE	SERIE	DESCRIPCIÓN DE LA SERIE	FECHAS EXTREMAS	OBSERVACIONES
	1	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA INTERNA RECIBIDA OFICINA DE AUDITORIA INTERNA SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	MARZO 2001 - ENERO 2004	ARCHIVADOR DE PALANCA
	2	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA INTERNA ARTESANAL SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	MAYO 2001 - DICIEMBRE 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	3	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA INTERNA RECIBIDA DE LA PRESIDENCIA DR. CARLOS ORTIZ SEGURA ING. FERNANDO ALVARADO ING. BRINGAS LLONTOP PEREDA MEMOS CARTAS OFICIOS	DICIEMBRE 2001 - AGOSTO 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	4	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE ACUICULTURA SOBRE DIVERSOS ASUNTOS CARTAS OFICIOS	ENERO - MAYO 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	5	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA VARIADA RECIBIDA MEMOS CARTAS OFICIOS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	ENERO - JULIO 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	6	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA REMITIDA ASESOR DE LA PRESIDENCIA ING. MARIO BRINGAS LLONTOP SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	ENERO - AGOSTO 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	7	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA NUMERACIÓN CORRELATIVA OFICIOS CARTAS MEMOS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	ENERO - AGOSTO 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	8	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	ENERO - NOVIEMBRE 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	9	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA GENERAL SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	ENERO - DICIEMBRE 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	10	CORRESPONDENCIA	PE DIRECCIÓN TÉCNICA FONDEPES IMARPE ITP CEP PAITA SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	FEBRERO - AGOSTO 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	11	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	FEBRERO - OCTUBRE 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA

I.- SECCIÓN : PRESIDENCIA

Nº CAJA	Nº FILE	SERIE	DESCRIPCIÓN DE LA SERIE	FECHAS EXTREMAS	OBSERVACIONES
	12	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA REMITIDA Y RECIBIDA ASESOR DE LA PRESIDENCIA ING. FERNANDO ALVARADO GRUPO MIPE DIRECCIÓN TÉCNICA FONDEPES IMARPE ITP CEP PAITA SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	MAYO - NOVIEMBRE 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	13	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE ACUICULTURA MEMOS CARTAS OFICIOS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	MAYO - DICIEMBRE 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	14	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA REMITIDA CORRELATIVO MENOS CARTAS OFICIOS DE DIVERSAS UNIDADES ORGÁNICAS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	AGOSTO 2002 - JULIO 2003	ARCHIVADOR DE PALANCA
	15	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA REMITIDA Y RECIBIDA GREMIOS FIUPAP ANEPAP CARTAS NOTAS OFICIOS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	AGOSTO 2002 - JULIO 2003	ARCHIVADOR DE PALANCA
	16	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA INTERNA REMITIDA MENOS CARTAS OFICIOS NOTAS INFORMES A DIVERSAS UNIDADES ORGÁNICAS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	AGOSTO 2002 - DICIEMBRE 2003	ARCHIVADOR DE PALANCA
	17	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA EMITIDA Y RECIBIDA VARIOS VICE MINISTRO DE PESQUERÍA CARTAS NOTAS OFICIOS MEMOS	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	18	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA EMITIDA Y RECIBIDA GERENCIA PESCA ARTESANAL MEMOS CARTAS NOTAS A DIVERSAS UNIDADES ORGÁNICAS E INSTITUCIONES SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2002	ARCHIVADOR DE PALANCA
	19	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA EMITIDA CARTAS Y OFICIOS A DIVERSOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	OCTUBRE 2002 - SEPTIEMBRE 2005	ARCHIVADOR DE PALANCA
	20	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA EMITIDA Y RECIBIDA DOCUMENTOS VARIOS MEMOS NOTAS CARTAS A DIVERSAS UNIDADES ORGÁNICAS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	OCTUBRE 2002 - SEPTIEMBRE 2003	ARCHIVADOR DE PALANCA
	21	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA EMITIDA Y RECIBIDA DOCUMENTOS VARIOS MEMOS NOTAS CARTAS A DIVERSAS UNIDADES ORGÁNICAS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	ENERO - DICIEMBRE 2003	ARCHIVADOR DE PALANCA
	22	CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA INTERNA RECIBIDA SECRETARIA CARTAS MEMOS NOTAS SOBRE DIVERSOS ASUNTOS	ENERO - DICIEMBRE 2003	ARCHIVADOR DE PALANCA

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

40

Registro de documentos.

Se encuentra en plena elaboración e implementación toda vez que ya se tiene un inventario general del acervo documental que custodia el Archivo Central del FONDEPES.

Se ha elaborado un Sistema Informático de Archivo, que permite almacenar toda la información que se tiene, dando a conocer la cantidad de documentos que se conservan, las fechas extremas de los mismos, la ubicación topográfica en depósito de archivo y así como también registrar la prestación del servicio tanto en la entrega de un documento, como en la devolución del mismo.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina del Archivo Central, por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central
FONDEPES

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

41

Comisión Evaluadora de Documentos.

La Entidad cuenta con un Comité Evaluador de Documentos establecido con Resolución Jefatural N° 200-2016-FONDEPES/J, que modifica la resolución Jefatural N° 354-2014- FONDEPES/J, que modifica la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J, que modifica la Resolución Jefatural N°192-2011-FONDEPES/J, estableciendo de acuerdo a norma a los siguientes integrantes:

a) Un representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá.
b) El/La Jefe(a) de la Oficina General de Administración o su representante- Miembro, quien actuará como secretario.
c) El/La Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su representante- Miembro.
d) El/La Jefe del Órgano cuya documentación será evaluada- Miembro.

Se adjunta

a) Las siguientes Resoluciones Jefaturales:
   1. Resolución Jefatural N° 192-2011-FONDEPES/J
   2. Resolución Jefatural N° 354-2014-FONDEPES/J
   3. Resolución Jefatural N° 034-2014-FONDEPES/J
   4. Resolución Jefatural N° 200-2016-FONDEPES/J

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina de la Secretaría General, por lo cual, el Sra. Lucy Vásquez Vinces, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

001216

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 192 -2011- FONDEPES/J

Lima, 25 JUL. 2011

VISTOS: el Memorándum N° 227-2011-FONDEPES/SG del 12 de julio de 2011, mediante el cual se solicita la conformación del Comité Evaluador de Documentos en atención a la recomendación planteada por la Comisión Permanente de Servicios de Asesoramiento y Consultoría Archivística del Archivo General de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Ley N° 25323 de fecha 10 de junio de 1991, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de estructurar normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS de fecha 26 de junio de 1992, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 25323 disponiendo la vigencia de las normas y directivas emitidas por el Archivo General de la Nación como ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI se aprobaron las "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional";

Que, a través de la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI se aprobaron las "Normas para la Eliminación de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional";

Que, mediante Oficio N° 012-2011-AGN/CPSAC del 24 de junio de 2011, la presidenta de la Comisión Permanente de Servicios de Asesoramiento y Consultoría Archivística del Archivo General de la Nación remite el Informe N° 002-2011-AGN-CPSAC/WAA mediante el cual se recomienda al FONDEPES se conforme el Comité Evaluador de Documentos – CED y se inicie el proceso de eliminación de documentos en la Institución;

Que, asimismo, el Informe N° 002-2011-AGN-CPSAC/WAA adjunta la propuesta para la Eliminación de Documentos Innecesarios de los Archivos del FONDEPES que señala que el Comité Evaluador de Documentos deberá ser designado por la más alta autoridad institucional y deberá estar integrado por: i) un representante de la Alta Dirección de la Entidad, quien la presidirá, ii) el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante, iii) el jefe de la Unidad Orgánica cuya documentación será evaluada y, iv) el jefe del Órgano de Administración de Archivos, quien actuará como secretario;

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
F. RODRIGUEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARÍA GENERAL
C. ALBURQUERQUE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - JEFE

Que, mediante el Memorándum del Visto la Secretaria General solicita se proyecte el dispositivo legal que designe a los miembros que conformarán el Comité Evaluador de Documentos, el mismo que tendrá como objetivo evaluar y estudiar el valor administrativo de los documentos con la finalidad de determinar la eliminación de los innecesarios en los archivos administrativos del FONDEPES;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los miembros que conformaran el Comité Evaluador de Documentos conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable;

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI que aprueba las "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos de los Organismos del Sector Público Nacional"; y, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE;

Con las visaciones del Secretario General, el Jefe de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir el Comité Evaluador de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

- Representante de la Alta Dirección, Presidente.
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante, miembro.
- El Jefe de la Unidad Orgánica cuya documentación será evaluada o su representante, miembro.
- El Jefe de la Oficina General de Administración o su representante, miembro.

Artículo 2°.- Disponer que el representante de la Oficina General de Administración actúe como secretario del Comité Evaluador de Documentos – CED del FONDEPES.

Artículo 3°.- Disponer que el Comité Evaluador de Documentos del FONDEPES desarrolle sus funciones en el marco de lo establecido en la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI que aprueba las "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional" y en la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI que aprueba las "Normas para la Eliminación de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional", así como en la normatividad aplicable a la materia.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Ing. JOSE ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR
JEFE

C. ALBURQUERQUE

001214

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 34 -2014- FONDEPES/J

Lima, 31 ENE. 2014

VISTA: La Nota N° 018-2014-FONDEPES/SG de la Secretaria General de 29.01.2014, a través del cual solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 192-2011-FONDEPES/J que designó al Comité Evaluador de Documentos, el mismo que se sustenta en el Informe N° 274-2013-FONDEPES/OGPP del 26.12.2013 y el Informe N° 243-2013-FONDEPES/OGPP de 12.11.2013.

S. GONZÁLEZ

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

P. MEDINA

Que, mediante Ley N° 25323 – Ley de Creación del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado mediante Decreto Supremo N° 005-93-JUS, se establece que el Archivo General de la Nación, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa y depende del Ministerio de Justicia;

L. VALDEZ

Que, mediante Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, se aprueban las Normas para la formulación del Programa de Control, Transferencia, Eliminación y Conservación de Documentos en los Archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos, entre ellas, las Directivas N° 004/86-AGN-DGAI y N° 006/86-AGN-DGAI;

J. CACERES

Que, en atención a lo dispuesto en la citada normativa y de acuerdo a lo recomendado por el Archivo General de la Nación, a través del Informe N° 002-2011-AGN-CPSAC/WAA, mediante Resolución Jefatural N° 192-2011-FONDEPES/J se constituyó el Comité Evaluador de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, publicada el 24.07.2012 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES, el cual estableció una nueva estructura orgánica;

J. DIAZ

Que, en atención a la entrada en vigencia del ROF del FONDEPES, la Oficina de Asesoría Jurídica, tomó la denominación de Oficina General de Asesoría Jurídica, por

lo que corresponde la modificación de la Resolución Jefatural Nº 192-2011-FONDEPES/J, en el extremo de la denominación de uno de sus miembros, siendo compatible con el marco normativo de gestión vigente;

Que, en ese sentido, resulta necesaria la modificación de la Resolución Jefatural Nº 192-2011-FONDEPES/J que designó al Comité Evaluador de Documentos – CED del FONDEPES, con el objeto de adecuar su denominación al marco organizacional vigente;

Con los visados de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, conforme a sus competencias;

De conformidad con la Ley Nº 25323, la Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN/J, las Directivas Nº 004/86-AGN-DGAI y Nº 006/86-AGN-DGAI y el literal s) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 192-2011-FONDEPES/J, de 25.07.2011, el mismo que tendrá la redacción siguiente:

> ***"Artículo 1º**.- Constituir el Comité Evaluador de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:*
>
> 1. *Un representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá.*
> 2. *El/La Jefe (a) de la Oficina General de Administración o su Representante – Miembro.*
> 3. *El/La Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su Representante – Miembro.*
> 4. *El/la Jefe (a) del Órgano cuya documentación será evaluada – Miembro".*

Artículo 2º.- Disponer que se mantienen vigentes las demás disposiciones contenidas en la Resolución Jefatural Nº 192-2011-FONDEPES/J, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

Artículo 3º.- Disponer que todas las unidades orgánicas del FONDEPES, brinden el apoyo técnico permanentemente al Comité Evaluador de Documentos – CED; para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4º.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES (www.fondepes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

P/MEDINA

P/ALDEZ

I CACERES

DIAZ

001212

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 354-2014- FONDEPES/J

Lima, 31 DIC. 2014

Visto, el Memorando N° 891-2014-FONDEPES/SG de la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 34-2014-FONDEPES/J del 31 de enero de 2014, se modificó el artículo Nº 1 de la Resolución de Jefatural Nº 192-2011-FONDEPES/J del 25 de julio de 2011, a través de la cual se constituyó el Comité Evaluador de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, a través del documento del visto, la Secretaría General advierte que en el artículo 1 de la parte resolutiva de la Resolución Jefatural Nº 34-2014-FONDEPES/J, que modifica el artículo 1 de la Resolución N° 192-2011-FONDEPES/J de 25.07.2011, en lo concerniente al integrante del Comité Evaluador de Documentos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, del Órgano cuya documentación será evaluada, se ha omitido colocar "o su representante";

Que, el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, prevé tal situación y dispone que *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".*

Que, si bien es cierto que la norma citada precedentemente hace referencia a los actos administrativos, sin embargo dicha norma puede aplicarse supletoriamente a los actos de administración interna a que hace referencia el numeral 7.1 del artículo 7 de la acotada Ley Nº 27444, el cual dispone que los *"...actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación será facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legítimamente prevista";*

Que, siendo así, es necesario rectificar el error material que se advierte en el artículo 1 de la citada Resolución Jefatural;

Que, en el ejercicio de la función establecida en el literal s) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE;

Con la visación de la Secretaria General y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el error del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2014, el mismo que tendrá la redacción siguiente:

"Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 192-2011-FONDEPES/J, de 25.07.2011, el mismo que tendrá la redacción siguiente:

Artículo 1°.- Constituir el Comité Evaluador de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

1. *Un representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá.*
2. *El/La Jefe (a) de la Oficina General de Administración o su representante – miembro.*
3. *El/La Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su representante – miembro.*
4. *El/La Jefe (a) del Órgano cuya documentación será evaluada o su representante – miembro".*

F. ALARCON

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución en el Portal Institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

M. RODRIGUEZ

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

001210

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°200 -2016-FONDEPES/J

Lima, 24 MAYO 2016

VISTO: La Nota N° 004-2016-FONDEPES/NPI del Encargado del Archivo Central de la Oficina General de Administración, el Memorando Interno N° 929-2016-FONDEPES/SG de la Secretaría General, el Memorando N° 232-2016-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 314-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Ley N° 25323 – Ley de Creación del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado mediante Decreto Supremo N° 005-93-JUS, se establece que el Archivo General de la Nación, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa y depende del Ministerio de Justicia;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J se aprobaron las Normas para la formulación del Programa de Control, Transferencia, Eliminación y Conservación de Documentos en los Archivos Integrantes del Sistema Nacional de Archivos, entre ellas, la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J del 31 de enero de 2014, se modificó la Resolución Jefatural N° 192-2011-FONDEPES/J del 25 de julio de 2011, que constituyó el Comité Evaluador de Documentos - CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, el 21 de abril del 2016, a través de la Nota N° 004-2016-FONDEPES/NPI el Encargado del Archivo Central solicitó al Coordinador del Área de Logística de la Oficina General de Administración modificar el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J que modificó la Resolución Jefatural N° 192-2016-

FONDEPES/J, que conformó el Comité Evaluador de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero a efectos de señalar como secretario de dicho Comité al Jefe (a) de la Oficina General de Administración o a su representante, de acuerdo a lo recomendado por el Archivo General de la Nación a través de la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público";

Que, el 28 de abril de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° 232-2016-FONDEPES/OGPP precisó que de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI "Normas para la Formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público", el responsable del archivo Central u Órgano de Administración de Archivo puede actuar como representante de la Oficina General de Administración;

Que, el 20 de mayo de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 314-2016-FONDEPES/OGAJ informó a la Secretaria General que sin perjuicio de lo señalado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto sería pertinente modificar la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J a fin de incorporar la calidad de secretario del Comité de Evaluación de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en el Jefe de la Oficina General de Administración o su representante, en base a la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J del Archivo General de la Nación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J emitida por el Archivo General de la Nación y en ejercicio de la función conferida en el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J del 31 de enero de 2014, el mismo que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 1°.- Constituir el Comité Evaluador de Documentos – CED del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

1. Un representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá.
2. El/La Jefe (a) de la Oficina General de Administración o su Representante – Miembro, quien actuará como secretario.
3. El/La Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su Representante – Miembro.
4. El/lLa Jefe (a) del Órgano cuya documentación será evaluada –Miembro".

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

001208

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 200 -2016-FONDEPES/J

Lima, 24 MAYO 2016

Artículo 2°.- Disponer que todas las unidades orgánicas del FONDEPES, brinden el apoyo técnico permanente al Comité Evaluador de Documentos – CED, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3°.- Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J se mantienen vigentes en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

Artículo 4°.- Comunicar la presente resolución a los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES para su conocimiento y demás fines.

Artículo 5°.- Disponer que la presente resolución se publique en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

BOHORQUES

J.G. RIVERA

L. VASQUEZ

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

42

Programa de Control de Documentos.

- El (PCD) Se encuentra en proceso de elaboración, habiéndose llevado a cabo ya el inventario de las Series Documentales, el índice alfabético de las mimas y el Formato de la Tabla General de Retenciones.
- La Tabla General de Retenciones debe ser llenada por el Comité de Evaluación de Documentos dando el valor a cada serie documental, asignándole el tiempo de retención que cada tipo de documento deberá permanecer en cada nivel de archivo.

Se adjunta

b) La Inventario de las Series Documentales.
c) El índice alfabético de las series documentales.
d) El formato de la Tabla General de Retenciones.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina del Archivo Central, por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central
Firma y sello

INVENTARIO DE LAS SERIES DOCUMENTALES – FONDEPES

Código	Serie Documental
1	**JEFATURA**
2	Correspondencia
2	**SECRETARIA GENERAL**
1	Auditoria interna y externa
3	Comités
4	Convenios
5	Correspondencia
6	Documentos por Asesores
7	Expedientes administrativos de procedimientos sancionadores
8	Libros de Actas
9	Memorándum internos
10	Requerimientos
11	Resoluciones
3	**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)**
1	Auditorias de cumplimientos
2	Correspondencia
3	Directivas internas
4	Exámenes especiales
5	Hojas informativas
6	Informes de acciones simultáneas
7	Informes de visitas de control
8	Informes de orientaciones de oficio
9	Informes trimestrales de Planes anuales(PAC)
10	Planes anuales
11	Resoluciones y Directivas de CGR
12	Seguimiento de medidas correctivas
13	SOA (auditoria externa)
4	**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
1	Certificados de créditos presupuestarios
2	Convenios
3	Correspondencia
4	Documentos de gestión
5	Documentos de Jefatura
6	Documentos de Secretaría General
7	Evaluaciones
8	Informes de monitoreo
9	Informes de presupuestos Institucionales
10	Informes de Revisión SISAC
11	Memorias anuales

12	Modificación presupuestales
13	Planes Institucionales
14	CGI – Comités de gestión de inversiones (FONDEPES y PRODUCE)
15	Documentos SERVIR
16	Directivas
17	Documentos SNIP y OBRAS.
5	**OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**
1	Correspondencia (cronológico)
2	Informes legales
3	Requerimientos del SIGA
6	**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
1	Cargos
2	Convenios
3	Correspondencia
4	Requerimientos
5	Resoluciones y Direct5ivas OGA
6A	**ÁREA DE LOGÍSTICA**
1	Contratos
2	Correspondencia
3	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
4	Notas de entrada al almacén
5	Órdenes de compra
6	Ordenes de servicio
7	Pecosas
8	Polizas
9	Requerimiento de adquisiciones
10	Requerimiento de gasto
6B	**ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)**
1	Cartas fianzas
2	Comprobantes de pago
3	Correspondencia
4	Estados bancarios
5	Formatos de pago sunat
6	Pagos de AFP
7	Recibos de ingresos
8	Talonarios de cheques
6C	**ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)**
	Análisis de cuentas
	Cargos
	Certificados presupuestales
	(COA) Conformaciones de operaciones auto declaradas
	Comprobantes de pago
	Conciliaciones bancarias
	Contratos de obras y supervisiones
	Controles de valorizaciones
	Correspondencia
	Delegación de personal
	(DPA) Desembarcaderos pesqueros artesanales
	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
	Libros contables
	Normas legales

7	Notas de contabilidad
8	Planillas de viáticos
9	Planes de amortización
10	Requerimientos de gasto
6D	**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**
1	Beneficios personales
2	Bienestar social
3	Boletas de pago
4	Capacitaciones
5	Contratos de personal
6	Concurso de personal
7	Correspondencia
8	Cronogramas de vacaciones
9	Legajos de personal
10	Licencias
11	Liquidaciones
12	Papeletas de entrada y salida
13	Partes diarios de asistencia
14	Planillas de haberes
15	Procesos administrativos
16	Registros de personal nombrado y contratado
17	Reintegros y descuentos de haberes
6E	**ÁREA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (ATIC)**
	Actas de entrega y recepción de equipos
	Correspondencia
	Directivas
	Informes técnicos
	Manuales de aplicaciones informáticas.
7	**DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)**
1	Correspondencia
2	(DPA) Desembarcaderos pesqueros artesanales
3	Estudios
4	Expedientes de obras
5	Obras
6	Perfiles
7	Supervisiones
8	**DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)**
1	Correspondencia
2	Informes técnicos
3	Requerimientos de rendición económica
9	**DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)**
1	Correspondencia
10	**DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)**
1	Contratos (Escrituras públicas)
2	Correspondencia
3	Expedientes de crédito
4	Estados de cuentas (Actas de entrega y planes de pago)

11	**PROCURADURÍA**
1	Casos arbitrales
2	Procesos judiciales y arbitrales
3	Administrativos

INDICE ALFABÉTICO DE LAS SERIES DOCUMENTALES

N°	SERIES DOCUMENTALES
01	Actas
02	Actas de conciliación
03	Actas de entrega y recepción de equipos
04	Administrativos
05	Análisis de cuentas
06	Auditorias
07	Auditorias de incumplimiento
	7.1. Auditorías externas
	7.1. Auditorías internas
08	Beneficios personales
09	Bienestar social
10	Boletas de pago
11	Capacitaciones
12	Cargos
13	Cartas fianzas
14	Casos arbitrales
15	Certificaciones presupuestales
16	Certificados de créditos presupuestarios
17	CGI – Comités de gestión de inversiones 8FONDEPES y PRODUCE)
18	Comités
19	Comprobantes de pago
20	Conciliaciones bancarias
21	Concursos de personal
22	(COA) Conformaciones de operaciones auto declaradas
23	Constancias de cancelación
24	Contratos
25	Contratos (Escrituras Públicas)
26	Contratos de obras y supervisiones
27	Contratos de personal
28	Controles de valorizaciones
29	Convenios
30	Correspondencia
31	Cronogramas de vacaciones
32	Delegaciones de personal
33	DPA (Desembarcadero Pesquero Artesanal)
34	Directivas
35	Directivas internas
36	Documentación por Asesores
37	Documentos de gestión
38	Documentos para Jefatura
39	Documentos para Secretaria General
40	Documentos SERVIR
41	Documentos SNIP y OBRAS.

	SERIES DOCUMENTALES
42	Estados bancarios
43	Estados de cuentas (Actas de entrega y planes de pago)
44	Estudios
45	Evaluaciones
	45.1. Evaluaciones de Programa Presupuestal
	45.2. Evaluaciones Plan Operativo Institucional
46	Exámenes especiales
47	Expedientes de crédito
48	Expedientes de obras
49	Formatos de pago SUNAT
50	Hojas de liquidación de rendición de cuentas
51	Hojas informativas
52	Informes de acciones simultáneas
53	Informes de gestión
54	Informes de monitoreo
55	Informes de orientaciones de oficio
56	Informes de Presupuestos Institucionales
57	Informes de Revisión SISAC
58	Informes de visitas de control
59	Informes legales
60	Informes técnicos
	60.1. Informes de desarrollo tecnológico
	60.2. Informes de transferencia tecnológica
61	Informes trimestrales de planes anuales (PAC)
62	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles
63	Legajos de personal
64	Levantamientos de hipotecas
65	Libros contables
	65.1. Libros bancos
	65.2. Libros diario
	65.3. Libros electrónicos
	65.4. Libros inventarios y balance
	65.5. Libros mayor
66	Licencias
67	Liquidaciones
68	Manuales de aplicaciones informáticas
69	Memorias anuales
70	Modificaciones presupuestales
71	Normas legales y afines
72	Notas de contabilidad
73	Notas de entrada al almacén
74	Obras
75	Órdenes de compra
76	Órdenes de servicios
77	Pagos de AFP

N°	SERIES DOCUMENTALES
78	Planes Institucionales
	78.1. Planes estratégicos institucionales (PEI)
	78.2. Planes operativos institucionales (POI)
79	Papeletas de entrada y salida.
80	Parte diario de asistencia
81	Pecosas
82	Pedido SIGA
83	Perfiles
84	Planes anuales
85	Planes de amortización
86	Planes de negocios
87	Planillas de haberes
88	Planillas de viáticos
89	Pólizas
90	Procesos administrativos
91	Procesos judiciales y administrativos
92	Recibos de ingreso
93	Recibos de ingreso a caja
94	Registros de personal nombrado y contratado
95	Reintegros y descuentos de haberes
96	Requerimientos
97	Requerimientos de adquisiciones
98	Requerimientos de gastos
99	Requerimientos de rendición económica
100	Requerimientos del SIGA
101	Resoluciones
	101.1 Resoluciones Jefaturales
	101.2. Resoluciones Secretariales
102	Resoluciones y Directivas de CGR
103	Resoluciones y Directivas de OGA
104	Seguimiento de medidas correctivas
105	SOA (auditorías internas)
106	Supervisiones
107	Talonarios de cheques
108	Temáticos

ANEXO 01

TABLA GENERAL DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Código	Serie Documental	Valor de serie	Período de retención			Observaciones	
			A.G.	A.P.	A.C.	Total de años	
	JEFATURA						
01	Correspondencia						
	SECRETARIA GENERAL						
01	Auditorias						
	1.1. Auditorías internas						
	1.2. Auditorías externas						
02	Comités						
	2.1. Comité de Control Interno						
	2.2. Comité Control Interno Implementación						
	2.3. Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua						
	2.4. Comité de Gestión de Seguridad de la Información						
	2.5. Comité de Inversiones						
	2.6. Comité de Mejora Continua						
	2.7. Comité de Tránsito a SERVIR						
	2.8. Comisión Especial de Cautela						
	2.9. Comité Evaluador de Documentos						
	2.10. Comité Interno de Coordinación de Defensa Civil - Sede Lima						
	2.11. Comité de Inversiones						
03	Convenios						
	3.1. Convenios de Cooperación Interinstitucional						
	3.2. Convenios de Gestión para la administración de infraestructuras pesqueras						
04	Correspondencia						
05	Documentación por Asesores						
06	Expedientes administrativos de procedimientos sancionadores						
07	Seguimientos de medidas correctivas						
	7.1. Seguimiento Informes Contraloría General						
	7.2. Seguimiento Informes Ministerio de la Producción						
	7.3. Seguimiento Informes de Auditores Externos						
	7.4. Seguimiento Informes del Órgano de Control Institucional						
08	Libros de actas						

Anexo 6

021199

Código	Serie Documental	Valor de serie	Período de retención			Observaciones	
			A.G.	A.P.	A.C.	Total de años	
	8.1. Libros de Actas del Comité Evaluador de Documentos						
	8.2. Libros de Actas del Comité Interno de Coordinación de Defensa Civil - Sede Lima						
	8.3. Libros de Actas del Comité de Mejora Continua						
	8.4. Libros de Actas del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua						
	8.5. Libros de Actas del Comité de Control Interno						
	8.6.Libros de Actas del Comité de Tránsito a SERVIR						
09	Requerimientos						
	9.1. Requerimientos de adquisiciones						
	9.2. Requerimientos de gastos						
10	Resoluciones						
	10.1. Resoluciones Jefaturales						
	10.2. Resoluciones Secretariales						
11	Temáticos						
	11.1. APEC						
	11.2. Archivo Central						
	11.3. Archivo Implementación						
	11.4 Asistencia de Jefes						
	11.5. CAP Provisional						
	11.6. Caso DPA-Yacila						
	11.7. Caso Exalmar						
	11.8. CEP Paita						
	11.9. CEP PAITA ENOSA						
	11.10. Contratación Administrativa de Servicios						
	11.11. Contrataciones CAS DIGECADETA						
	11.12. CPAD						
	11.13. Descentralización						
	11.14. DPA Marcona						
	11.15. DPA Supe						
	11.16. DPA Quilca						

Código	Serie Documental	Valor de serie	Período de retención			Observaciones	
			A.G.	A.P.	A.C.	Total de años	
	11.17. Estudio de Impacto						
	11.18 Infraestructura Pesquera Artesanal						
	11.19. Ley General de Acuicultura						
	11.20. Liquidación Pública-LP						
	11.21. Mantenimientos						
	11.22. Modelo de Tarifas						
	11.23 Modelo de Gestión						
	11.24. MOF DIGECADEPA						
	11.25. Morro Sama						
	11.26. Negociación colectiva 2015						
	11.27. OCI						
	11.29. OSCE						
	11.30. PAC Jefatura						
	11.31. Paita						
	11.32. Patrimonio DPAS						
	11.33. Personal FONDEPES						
	11.34. PIPS						
	11.35. POI 2015						
	11.36. Plan Anticorrupción						
	11.37. Plan Estratégico Institucional PEI						
	11.38. Presupuesto 2016						
	11.39. Presupuesto Alta Dirección						
	11.40. Procesos Administrativos						
	11.41. Productos Básicos						
	11.42. Programa de Seminarios FONDEPES						
	11.43. Reformulación del EIA						
	11.44. Seguimiento Presupuestario						
	11.45. Seguros						
	11.46. Señalética						
	11.47. Sindicatos						

001197

Código	Serie Documental	Valor de serie	Período de retención			Observaciones	
			A.G.	A.P.	A.C.	Total de años	
	11.48. Tuna Carranza						
	11.49. Viaje a Tailandia						
	11.50. Zoocriadero Tuna Carranza						
	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
01	Auditorias de incumplimiento						
02	Correspondencia						
03	Directivas internas						
04	Exámenes especiales						
05	Hojas informativas						
06	Informes de acciones simultáneas						
07	Informes de visitas de control						
08	Informes de orientaciones de oficio						
09	Informes trimestrales de de planes anuales (PAC)						
10	Planes anuales						
11	Resoluciones y Directivas de CGR						
12	Seguimiento de medidas correctivas						
13	SOA (auditorías internas)						
	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
01	Convenios						
02	Correspondencia (numeración correlativa)						
03	Certificados de créditos presupuestarios						
04	Documentos de gestión						
05	Evaluaciones						
	5.1. Evaluaciones Plan Operativo Institucional						
	5.2. Evaluaciones de Programa Presupuestal						
06	Memorias anuales						
07	Modificaciones presupuestales						
08	Informes de monitoreo						
09	Informes de Presupuestos Institucionales						
10	Planes Institucionales						

031196

Código	Serie Documental	Valor de serie	Período de retención			Observaciones	
			A.G.	A.P.	A.C.	Total de años	
	10.1. Planes estratégicos institucionales (PEI)						
	10.2. Planes operativos institucionales (POI)						
11	Documentos para Secretaria General						
12	Informes de Revisión SISAC						
13	Documentos para Jefatura						
14	CGI – Comités de gestión de inversiones 8FONDEPES y PRODUCE)						
15	Documentos SERVIR						
16	Directivas						
17	Documentos SNIP y OBRAS.						
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA						
06	Correspondencia (Cronológico)						
07	Informes legales						
08	Requerimientos del SIGA						
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
01	Cargos						
02	Convenios						
03	Correspondencia						
04	Requerimientos						
05	Resoluciones y Directivas de OGA						
	ÁREA DE LOGÍSTICA						
01	Contratos						
02	Correspondencia						
03	Inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles						
04	Notas de entrada al almacén						
05	Órdenes de compra						
06	Órdenes de servicios						
07	Pecosas						
08	Pólizas						
09	Requerimientos de adquisiciones						
10	Requerimientos de gasto						

031195

Código	Serie Documental	Valor de serie	Período de retención			Observaciones	
			A.G.	A.P.	A.C.	Total de años	
	ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD)						
01	Análisis de cuentas						
02	Cargos						
03	Certificaciones presupuestales						
04	(COA) Conformaciones de operaciones auto declaradas)						
05	Comprobantes de pago						
06	Conciliaciones bancarias						
07	Contratos de obras y supervisiones						
08	Controles de valorizaciones						
09	Correspondencia						
10	Delegaciones de personal						
11	(DPA) (Desembarcaderos pesqueros artesanales)						
12	Hojas de liquidación de rendición de cuentas						
13	Libros contables						
	13.1. Libros bancos						
	13.2. Libros diario						
	13.3. Libros electrónicos						
	13.4. Libros inventarios y balance						
	13.5. Libros mayor						
14	Normas legales y afines						
15	Notas de contabilidad						
16	Planillas de viáticos						
17	Planes de amortización						
18	Requerimientos de gasto						
	ÁREA FINANCIERA (TESORERÍA)						
01	Cartas fianzas						
02	Comprobantes de pago						
03	Correspondencia						
04	Estados bancarios						
05	Formatos de pago SUNAT						

001184

Código	Serie Documental	Valor de serie	Período de retención			Observaciones	
			A.G.	A.P.	A.C.	Total de años	
06	Pagos de AFP						
07	Recibos de ingreso						
08	Talonarios de cheques						
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS						
01	Beneficios personales						
02	Bienestar social						
03	Boletas de pago						
04	Capacitaciones						
05	Contratos de personal						
06	Concursos de personal						
07	Correspondencia						
08	Cronogramas de vacaciones						
09	Legajos de personal						
10	Licencias						
11	Liquidaciones						
12	Papeletas de entrada y salida.						
13	Partes diario de asistencia						
14	Planillas de haberes						
15	Procesos administrativos						
16	Registros de personal nombrado y contratado						
17	Reintegros y descuentos de haberes						
	ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (ATIC)						
01	Actas de entrega y recepción de equipos						
02	Correspondencia						
03	Directivas						
04	Informes técnicos						
05	Manuales de aplicaciones informáticas						
	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)						
01	Correspondencia						
02	DPA (Área acuática)						

001193

Código	Serie Documental	Valor de serie	Período de retención			Observaciones	
			A.G.	A.P.	A.C.	Total de años	
03	Estudios						
04	Expedientes de obras						
05	Obras						
06	Perfiles						
07	Supervisiones						
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUÍCULTURA (DIGECADETA)						
01	Correspondencia						
02	Informes técnicos						
	2.1. Informes de desarrollo tecnológico						
	2.1. Informes de transferencia tecnológica						
03	Requerimientos de rendición económica						
	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNI EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)						
01	Correspondencia						
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCULOA (DIGEPROFIN)						
01	Contratos (**Escrituras públicas** Escrituras públicas)						
02	Correspondencia						
03	Expedientes de crédito						
04	Estados de cuentas (Acatas de entrega y planes de pago)						
	PROCURADURÍA						
01	Casos arbitrales						
02	Procesos judiciales y administrativos						
03	Administrativos						

001192

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

43

Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión.

El Cronograma anual de transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central se encuentra en la Directiva que regula el procedimiento de Transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES. Directiva N° 003-2016-FONDEPES/SG, APROBADA POR Resolución de Secretaria General N° 043-2016-FONDEPES/SG y remitida al Archivo general de la Nación con Oficio N° 082-2016-FONDEPES /SG dentro del plazo establecido por norma y que establece los meses en que cada área deberá hacer trasferencia de sus documentos de archivo.

Se adjunta

a) Directiva que regula el procedimiento de Transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES. Directiva N° 003-2016-FONDEPES/SG.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina del Archivo Central , por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central
FONDEPES - Firma y sello

ANEXO 01

CRONOGRAMA ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL

2016

N°	ÁREA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	viembre	Diciembi
1	JEFATURA												
3	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL												
4	PROCURADURÍA PÚBLICA												
5	SECRETARIA GENERAL												
6	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN												
	• ÁREA DE LOGÍSTICA												
	• ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA (TESORERÍA)												
	• ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA (CONTABILIDAD)												
	• ÁREA DE RECURSOS HUMANOS												
7	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO												
8	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA												
9	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)												
10	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)												
11	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)												
12	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL(DIGECADEPA)												

001190

Anexo 2

ANEXO 08

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 043 -2016-FONDEPES/SG

Lima, 31 MAR 2016

VISTO: La Nota N° 112-2016-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 080-2016-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 168-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

L. VASQUEZ

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

V. PANTA

Que, la Ley de Modernización del Estado, Ley N° 27658, señala que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos público;

J.C. RIVERA

Que, el numeral 62.3 del artículo 62° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, numeral 3 del acápite V de la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI "Normas para la Transferencia de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional", aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN – J del Archivo General de la Nación, dispone que el Órgano de Administración de archivos formulará el cronograma anual de transferencia y lo remita al Archivo General de la Nación antes del 31 de marzo de cada año;

Que, el literal h) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, establece que la Secretaría General tiene como una de sus funciones aprobar directivas, normas internas u otros documentos de gestión interna; asimismo, el literal o) del mismo artículo, establece como otra de sus funciones conducir, organizar, ejecutar y coordinar la gestión documentaria, en lo correspondiente al archivo y tramite documentario;

Que, el literal a) del artículo 18° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones, establece como una función de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto formular planes, proyectos, directivas internas, entre otros en materia de competencia del FONDEPES en coordinación con los demás órganos del FONDEPES;

Que, el artículo 19° y el literal a) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones antes mencionado, señala que la Oficina General de Administración tiene como función programar, ejecutar, coordinar, dirigir y controlar entre otros los proceso de trámite documentario y archivo central del FONDEPES en el marco de la normatividad vigente;

Que, en ese sentido, mediante la Nota N° 112-2016-FONDEPES/OGA del 18 de marzo de 2016, la Oficina General de Administración solicitó que se apruebe la "Directiva que Regula el Procedimiento de Transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES", sustentando su pedido en el Informe Técnico N° 002-2016-FONDEPES/OGA/AC/NPI del 4 de marzo del 2016, en tanto la misma va a permitir "... *Supervisar y regular las actividades de control, clasificación y registro del proceso de transferencia interna de las series documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES...*";

Que, mediante el Informe N° 080-2016-FONDEPES/OGPP del 22 de marzo de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto opinó continuar con el trámite correspondiente para la aprobación de la Directiva antes mencionada, recomendando formular el documento resolutivo que apruebe la misma;

Que, a través del Informe N° 168-2016-FONDEPES/OGAJ del 30 de marzo de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica opinó que resulta viable aprobar la propuesta de Directiva mencionada en el párrafo anterior, recomendando continuar con el procedimiento para su aprobación;

Que, en virtud de lo expresado en los párrafos precedentes, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente para aprobar la "Directiva que Regula el Procedimiento de Transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES", toda vez que el resultado que se espera alcanzar con la propuesta, es regular las actividades de control, clasificación y registro del proceso de transferencias internas de las series documentales de los órganos que conforman la estructura orgánica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, con el fin de unificar, ordenar y optimizar el acervo documental, dentro de un criterio de orden y eficiencia;

De conformidad con lo establecido en el numeral 62.3 del artículo 62° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, y la Resolución Jefatural N° 173-86-AGNC –J que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI, la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, y;

Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como la Oficina General de Asesoría Jurídica en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 043 -2016-FONDEPES/SG

Lima, 31 MAR 2016

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 003-2016-FONDEPES/SG "Directiva que Regula el Procedimiento de Transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES" y sus anexos, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir al Archivo General de la Nación, la mencionada "Directiva que Regula el Procedimiento de Transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES", que incluye como uno de sus anexos el Cronograma Anual de Transferencia, antes del 31 de marzo de 2016, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del acápite V de la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI "Normas para la Transferencia de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Púbico Nacional" aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J del Archivo General de la Nación.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VÁSQUEZ VINCES
Secretaria General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DIRECTIVA N° 003 -2016-FONDEPES/SG

DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL FONDEPES

Formulada por : SECRETARIA GENERAL

I. OBJETIVO

Regular las actividades de control, clasificación y registro del proceso de transferencias internas de las series documentales de los órganos que conforman la estructura orgánica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, con el fin de unificar, ordenar y optimizar el acervo documental, dentro de un criterio de orden y eficiencia.

II. FINALIDAD:

a) Uniformizar criterios entre los órganos del FONDEPESque garantice el proceso de transferencia al Archivo Central respecto de los documentos generados en el desarrollo de sus labores y que se encuentra custodiados en los respectivos Archivos de Gestión.

b) Descongestionar los Archivos de Gestión que integran el FONDEPES, para aprovechar la disponibilidad de espacio físico, equipos y materiales.

c) Garantizar la integridad y la conservación del patrimonio documental administrativo del FONDEPES.

III. BASE LEGAL:

a) Ley N° 25323, "Ley del Sistema Nacional de Archivos" y su reglamento, Decreto Supremo N° 008-92-JUS.
b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
c) Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, Decreto Supremo N° 011-2006-ED
d) Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, que aprueba las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos.
e) Resolución Jefatural N° 076-2008-AGN/J, que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas por Infracciones en contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural de la Nación.
f) Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba Directiva N° 005/86-AGN-DGAI "Normas para la Transferencia de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional" y la Directiva N° 007/86- AGN-DGAI "Normas para la Conservación de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional".
g) Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas por Infracciones en contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural N° 442-2014-AGN/J.
h) Resolución de Secretaría General N° 008-2016-FONDEPES/SG, que aprueba la Directiva N° 001-2016-FONDEPES/SG – "Normas para a formulación, aprobación y modificación de directivas en el FONDEPÉS".

i) Resolución Ministerial N°346-2012-PRODUCE, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
j) Decreto Supremo N° 010-92-PE, norma de creación del FONDEPES, modificado por D.S. N° 015-92-PE.
k) Decreto Ley N° 25977 Ley General de Pesca, artículo 57° da fuerza de ley a la norma de creación del FONDEPES.

IV. ALCANCE

La presente Directiva es de observancia obligatoria y aplicable a todos los órganos del FONDEPES, desde la transferencia de documentos de los Archivos de Gestión hasta su custodia en el Archivo Central.

V. RESPONSABILIDAD

5.1 Secretaría General

5.1.1 Promover el proceso de transferencia y préstamo de documentación, conforme a los procedimientos establecidos.

5.1.2 Aplicar las medidasque correspondan en relación al acceso de los usuarios, mal uso, pérdida y/o deterioro de la información.

5.2 Oficina General de Administración

5.2.1 Gestionar los recursos y servicios necesarios que demande la aplicación de la presente directiva.

5.2.2 Supervisar el proceso de transferencia y préstamo de documentos.

5.2.3. Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo del Archivo Central.

5.3 Responsable del Archivo Central (Órgano de Administración de Archivos)

5.3.1 Es responsabilidad del Archivo Central, como órgano de administración de archivos, dirigir, orientar y controlar el cumplimiento de las actividades archivísticas institucionales en lo referido a la transferencia, organización y conservación del Patrimonio Documental del FONDEPES.

5.4 Responsable del Archivo de Gestión o Secretarial

5.4.1 Identificar en coordinación con el Archivo Central (Órgano de Administración de Archivos) las series documentales que genera, según la Tabla de Retención de Documentosestablecida en el Programa de Control de Documentos.

5.4.2 Rotular cada unidad de archivamiento con los datos que se establezcan para su identificación.

5.4.3. Elaborar y suscribir el formato utilizado en la institución (inventario de transferencia).

7.7 Es de entera responsabilidad de cada órgano velar por la documentación que genera en el ejercicio de sus funciones. Dicha responsabilidad se extiende hasta que el Archivo Central haya dado por culminado el proceso de transferencia a través de un Acta, momento a partir del cual la responsabilidad es enteramente del Archivo Central.

Foliación

7.8 La foliación es una acción administrativa u operación que consiste en numerar correlativamente cada una de las hojas, fojas o folios de todo documento archivístico. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas

7.9 La documentación a foliarse debe estar previamente clasificada y ordenada, respetando los principios archivísticos: Principio de Procedencia y Principio de Orden Original.

7.10 La unidad documental deberá estar foliada en forma correlativa, iniciando por la parte de adelante hasta el final del expediente, según se vayan acumulando los documentos escritos y demás actuaciones, (este aspecto será evaluado por personal del Archivo Central en el momento de la transferencia) y debidamente clasificada por series documentales y ordenadas por el sistema que le fuere más conveniente (numérico o cronológico) y ubicadas en unidades de archivamiento.

7.11 La foliación deberá realizarse al final del proceso de ordenación de la documentación a transferir. Por lo tanto, se procederá a la foliación solamente cuando se tenga la seguridad de que la unidad de archivamiento esté completa y no se procederá a ingresar ninguna hoja documentaria dentro de ella.

7.12 Las unidades documentales no deberán exceder de doscientos (200) folios, siempre y cuando el volumen documental lo permita, en caso contrario, podrá dividirse en función de la cantidad de folios, pero siempre formando un solo texto, manteniéndose su unidad de información.

7.13 El número asignado a cada folio deberá escribirse de manera legible, sin enmendaduras sobre un espacio en blanco y sin alterar los textos, membretes sellos originales, etc.

7.14 Toda acción administrativa referida a la foliación de documentos debe ser efectuada teniendo en cuenta los procedimientos contenidos en la Directiva N° 005-2008-AGN/J, "Normas para la Foliación de Documentos Archivísticos en los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos", aprobada por Resolución Jefatural N° 375-2008-AGN/J.

Formularios de transferencia de documentos

7.15 El eje del sistema de transferencia documental es el formulario de transferencia. Éste se convierte en una herramienta jurídica, de gestión, búsqueda y descripción:

* Jurídica, porque constituye la única prueba del traspaso documental.
* De gestión, porque la información que allí aparece tiene que facilitar el tratamiento archivístico por parte del Archivo Central, un uso eficiente de los repositorios y una selección, evaluación y eliminación documental.
* De búsqueda y descripción, porque se convierte en un instrumento dirigido a la investigación, y esencial para otorgar un servicio eficiente.

Al trasladar, se tendrá que registrar la información de los documentos a transferir en los siguientes formatos:

5.5 Responsable del órgano de donde proviene la documentación a transferir (Archivo de Gestión).

5.5.1 Elabora y suscribe el formato de "Inventario de Transferencia" utilizado en la institución, el cual consignará de forma especifica la tipología documental y su ubicación topográfica con el fin de identificar en coordinación con el Archivo Central las series documentales que genera, según la Tabla de Retención de Documentos.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 La transferencia de documentos es un procedimiento archivístico que consiste en el traslado de los documentos de un nivel de archivo a otro al vencimiento de los períodos de retención establecidos en el Programa de Control de Documentos.

6.2 La transferencia de documentos se efectuará de los Archivos de Gestión ArchivoCentral del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

6.3 Los Directores Generales y Jefes de Oficinas Generales, deberán designar a una persona encargada de su archivo administrativo (de gestión). Dicha persona deberá conocer el manejo de su documentación y será quien ejecute o coordine las actividades referidas al archivamiento y servicio de la documentación.

VII. PROCEDIMIENTO

7.1 El Archivo Central elaborará un cronograma anual de transferencia de documentos, para cuya ejecución coordinará con los responsables de los Archivos de Gestión de cada órgano, el cual se efectivizará con la comunicación en la que conste la autorización de los respectivos Jefes de Oficinas Generales o Directores Generales.

7.2 Forman parte de la transferencia todos los documentos producidos, emitidos y recibidos durante el ejercicio de sus funciones, que se encuentran en el Archivo de Gestión y que contengan información en cualquier tipo de soporte (textual, gráfico, sonoro o en imágenes), en originales. La entrega de copias será evaluada por el Archivo Central.

Previamente los Órganos que conforman la estructura orgánica del FONDEPES, deberán clasificar los documentos administrativos de los duplicados, borradores, copias tarjetas de invitación, revistas, periódicos, folletos,hojas en blanco, propaganda y otr reproducciones de apoyo que no son documentos de archivo. Estos documentos no deberán ser transferidos, salvo que se considere que es un material de archivo y que forma parte del soporte de un documento oficial, consulta que deberá realizarse al Archivo Central.

7.5 El responsable del Archivo de Gestión evaluará y determinará la documentación que será transferida al Archivo Central, la misma que deberá encontrarse organizada, colocada en sus unidades de archivamiento, rotuladas e inventariadas, información que deberá estar incluida en la Base de Datos que proporcionará el Archivo Central; lo contrario significará la no recepción de la documentación.

7.6 El Archivo Central formulará el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos y lo presentará a la Oficina General de Administración, para su revisión y posterior aprobación por la Secretaría General antes del 31 de marzo de cada año, conforme a lo normado en el numeral 3 de la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI "Normas para la Transferencia de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional". El Cronograma Anual de Transferencia de Documentos para ejecutarse durante el año 2016 se adjunta en **Anexo 1.**

L.VASQUEZ

H.G. RIVERA

a) **Inventario General de Transferencia de Documentos (Anexo 2)**

- Nombre del Órgano cuya documentación va a transferir, nivel de archivo, metros lineales totales del Archivo de la unidad orgánica, fecha de transferencia y el número de remisión (cantidad de Transferencias al Archivo Central al año).
- Relatar en forma general las agrupaciones documentales y sus fechas extremas.
- Metros lineales a transferir.
- Apellidos, nombresy firma de la persona responsable del archivo remitente y del responsable del Archivo Central

b) **Inventario de Registro de Transferenciade Documentación Administrativa (Anexo 3)**

- Se tendrá que indicar el número correlativo de las unidades de archivamiento
- Describir el contenido de cada unidad de archivamiento.
- Colocar el número de fechas extremas
- Su unidad de archivamiento, según convenga.
- Las observaciones que se pudieran notar.
- Se recomendará tener un óptimo inventario para evitar la confusión de la información con la documentación, **por lo tanto no se recibirá inventarios incompletos, alterados y/o con enmendaduras**, faltas ortográficas y las que no se encuentren llenadas de acuerdo a la estructura de los formatos.
- Concluido el proyecto del Formulario de Transferencia, el Archivo Central revisará el instrumento descriptivo a fin de obtener conformidad para realizar óptimamente la transferencia de documentos efectuadas por las áreas, de existir observaciones se procederá a subsanarlas a fin de contar con la conformidad del Archivo Central.
- De la información, el archivo transferente deberá remitir la base de datos de la documentación transferida en soporte físico e informático.

7.16 Los formularios deberán ser firmados por los responsables de los archivos de gestión y visados por el jefe del Órgano que transfiere en señal de conformidad a lo señalado en los formularios. **Los Inventarios deberán ser entregados de manera física y al mismo tiempo a través de correo electrónico al Archivo Central en formato Excel - (Anexo 4).**

Para la verificación y administración de la documentación, el archivo transferente remitirá tres (03) juegos originales de los formularios de transferencia. A la conclusión del procedimiento un original será entregado al responsable del Archivo de Gestión y dos de ellos en el Archivo Central para las acciones correspondientes.

7.17 La verificación del contenido de los inventarios se realizará en los ambientes del Órgano donde se ubica el archivo de gestión; de encontrarse alguna observación, esta deberá subsanarse por los responsables de dicho Órganoen un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

7.18 Subsanadas las observaciones realizadas por el responsable del Archivo Central, se procederá a la recepción de la documentación y a firmar las actas que dan conformidad a la transferencia.

7.19 El Inventario de transferencia original será archivado y conservado para futuras consultas.

7.20 Una vez firmada el Acta de Transferencia se da por terminado el proceso de transferencia y el Archivo Central se hace responsable a partir de ese momento de la custodia y administración de los documentos **(Anexo 5)**.

Unidades de Conservación

7.21 La documentación deberá remitirse en las unidades de conservación. Como regla general en cada unidad de archivamiento se empacará una seriedocumental, manteniendo el orden que tuvo en la dependencia administrativa correspondiente.

7.22 Las unidades de conservación serán rotuladas en la parte visible donde se anotará el nombre de la entidad, el órgano, área, serie documental, código de la serie, año, número de envío y, correlativo del paquete o caja. **(Anexo 6).**

7.23 El Encargado del Archivo Central verificará el contenido de las unidades de conservación, así como la cantidad de metros lineales de la documentación a transferir.

7.24 La documentación empastada o encuadernada cuyos lomos están desprendidos o deteriorados, deberán enviarse en el estado en que se encuentra, más no se recomienda someterse al proceso de empaste o encuadernación previo a la transferencia.

Flujograma del procedimiento

7.25 El Diagrama de Flujo que representa de manera gráfica el proceso de transferencia de documentos. **(Anexo 7).**

VIII. DISPOSICIONES FINALES

8.1 Los Jefes de Oficinas Generales y Directores de Oficinas Generales de la entidad, son los responsables de un adecuado proceso de transferencia, por lo tanto velarán por el cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en la presente Directiva.

8.2 Todo acto u omisión que impida o entorpezca el cumplimiento de la presente Directiva deberá ser puesto en conocimiento de la Secretaría General para la determinación de las responsabilidades correspondientes.

8.3 Es responsabilidad delos Directores Generales adoptar las acciones necesarias, a fin que la documentación remitida por cada área técnica se encuentre completa y que los expedientes técnicos a transferirse se encuentren debidamente liquidados.

IX. GLOSARIO DE TERMINOS

Para los efectos de este procedimiento se aplican las siguientes definiciones:

- Agrupación documental:Conjunto de documentos atendiendo a su formación original y finalidad.
- Archivo.- Conjunto de documentos producidos y/o recibidos por una institución ya sea pública o privada en el desarrollo de sus actividades.
- Archivo Central- (Órgano de Administración de Archivos): Responsable de planificar, organizar, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas a nivel institucional, así como intervenir en la transferencia y eliminación de documentos en coordinación con el Archivo General de la Nación.
- Archivo de Gestión: Es aquel que reúne la documentación en trámite o se encuentra sometida a continua utilización y consulta administrativa en la propia oficina.

- Documento.- Toda información textual, gráfica, sonora o en imágenes fijada en cualquier tipo de soporte material, generada o recibida por las entidades como resultado de sus actividades.
- Fondo Documental.- Toda información textual, gráfica, sonora o en imágenes fijada en cualquier tipo de soporte material, generada o recibida por las entidades como resultado de sus actividades.
- Período de Retención.- Es el plazo en número de años que una serie documental debe ser retenida en cada uno de los niveles de Archivo (de Gestión y Central).
- Principio de Procedencia.- Principio básico y fundamental de la Archivística que establece que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con los de otros.
- Principio de Orden Original.- Principio básico y fundamental de la Archivística que establece que los documentos de archivo deberán ser conservados de acuerdo al orden que le dio la institución, organismo o área productora, esto quiere decir que debe reflejar sus actividades reguladas por la norma de procedimiento (ROF, MOF, etc).
- Rotular.- Colocar una signatura que identifique las unidades de instalación.
- Metro Lineal.- Unidad de Medida archivística que permite determinar la medida de los documentos que existen en determinado espacio o archivo.
- Serie documental.- Conjunto de documentos que tienen características comunes, el mismo tipo documental o el mismo asunto y que, por consiguiente son archivados, usados, transferidos o eliminados como unidad (Ejemplo: Convenios, Órdenes de Compra, Correspondencia, etc).
- Sección.- Es el conjunto de series documentales generadas en razón a las funciones y actividades de cada órgano o área.

  Ejemplo:

  Serie Documental: CORRESPONDENCIA (Se divide en dos Secciones)

  - **Sección**: Correspondencia Emitida – Tipos documentales: oficios, cartas, notas, memorandos, memorandos internos, cargos.
  - **Sección**: Correspondencia Recibida (Se subdivide en dos)
    * Correspondencia Recibida Externa
    * Correspondencia Recibida Interna (Órganos y/o unidades orgánicas)
- Soporte.- Material físico en el que se registra la información (papel, cintas, cd, entre otros)
- Tabla de Retención.- Documento de gestión que establece los plazos de retención de las series documentales en cada Archivo.
- Transferencia de documentos: Procedimiento archivístico que consiste en la entrega física de los documentos de una oficina al Archivo Central
- Tipo Documental: Unidad Documental producida por un organismo en el desarrollo de una competencia concreta, regulada por una norma de procedimientos y cuyo formato, contenido informativo y soporte son homogéneos (por ejemplo, el legajo de personal)

- Unidad Documental.- Elemento de una Serie que puede estar constituido por un solo documento o por varios que formen un expediente.
- Unidad de conservación y archivamiento.-Es aquella que se usa para la transferencia documental:paquete: tomos, cajas, carpetas, archivadores de palanca, etc. Se prohíbe el uso de bolsas, sacos, costales, documentos sueltos y otros semejantes para la transferencia de documentos.
- Valor administrativo.- Aquel que posee un documento para la administración de origen o para aquella que le sucede como testimonio de sus procedimientos y actividades.

X. ANEXOS

- Anexo 1: Cronograma anual de transferencias de documentos para el año 2016.
- Anexo 2: Inventario General de Transferencia de Documentos (Información General (Describe sumariamente los documentos a transferirse).
- Anexo 3: Inventario de registro de documentación administrativa (Describe detalladamente los datos de la documentación, señalando su ubicación topográfica dentro del archivo).
- Anexo 4: Formulario de inventario de Transferencia de Documentos - Virtual.
- Anexo 5:Acta de Conformidad Final
- Anexo 6:Modelo de Rotulación de Unidad de Archivamiento.
- Anexo 7:Diagrama de Flujo del Proceso de Transferencia de Documentos.

ANEXO 01

CRONOGRAMA ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL

2016

N°	ÁREA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	viembre	Diciembi
1	JEFATURA												
3	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL												
4	PROCURADURÍA PÚBLICA												
5	SECRETARIA GENERAL												
6	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN												
	• ÁREA DE LOGÍSTICA												
	• ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA (TESORERÍA)												
	• ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA (CONTABILIDAD)												
	• ÁREA DE RECURSOS HUMANOS												
7	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO												
8	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA												
9	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)												
10	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO, ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)												
11	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)												
12	DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL(DIGECADEPA)												

ANEXO 02

INVENTARIO GENERAL DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS

(DE ARCHIVO DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL)

INFORMACIÓN GENERAL:

1. ORGANO:.....
2. ÁREA:.....
3. CÓDIGO:.....
4. FECHAS EXTREMAS:.....
5. FECHA:.....

DESCRIPCIÓN DE LAS SERIES A TRANSFERIR AL ARCHIVO CENTRAL :

N°	SERIES DOCUMENTALES	FOLIOS	FECHAS EXTREMAS	MTS. LINEALES
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				

5. NOMBRE DE LOS ENCARGADOS:

Nombre y Apellidos:

.....

.....

Encargo del Archivo de Gestión

Firma

Nombre y Apellidos:

.....

.....

Encargado del Archivo Central

Firma

ANEXO 03

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	INVENTARIO REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PÁG. 1 de 1

I.- DATOS DE LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL			
1. Órgano			
2. Área			
3. Resp. de Archivo de Gestión		4. Anexo Telefónico	
5. Resp. del Archivo Central		6. Fecha	

II.- INVENTARIO DE DOCUMENTOS

7.Número de caja	8. Número de paquete	9. Serie documental	10.Correlativo del documento		11. Fechas extremas		12. Cantidad de folios	13. Ubicación topográfica			14. Observaciones
								ESTANTE	CUERPO	BALDA	

(Adicionar las filas que sean necesarias)

ELABORADO	AUTORIZADO	RECIBIDO CONFORME
(Nombres y apellidos) Responsable del Archivo de Gestión	(Nombres y apellidos) Jefe de la Unidad Orgánica	(Nombres y apellidos) Asistente de Control Patrimonial y Archivo.

0011181

ANEXO 04

FORMULARIO DE INVENTARIO DE TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS - VIRTUAL (En hoja Excel)

N°	Serie Documental. (1)	Tipo de Documento. (2)	Fechas extremas		Meses (3)		N° de File	Folios	Contenido
			Año	Año				Del.....al.....	(Breve descripción)

(1) Ingresar Abreviatura y/o Código del INDICE ALFABETICO DE LAS SERIES DOCUMENTALES según Programa de control de documentos.
(2) Ingresar Abreviatura y/o Código del INDICE ALFABETICO DE LAS SERIES DOCUMENTALES según Programa de control de documentos.
(3) Ingresar el nombre completo del mes. NO ABREVIATURA, Ejemplo: Enero, Febrero, Marzo...
(4) El presente Inventario deberá ser remitido en forma virtual al correo electrónico del Archivo Central.

ANEXO 05

ACTA DE CONFORMIDAD FINAL

ACTA Nº -2016-FONDEPES/AC

L.VASQUEZ

En Lima, a las.....horas, del día.....del dos mil dieciséis, en las instalaciones del área usuaria..... del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se constituyeron como partes:

- El Sr.(a).....Jefe(a) del área usuaria:.....
- El Sr. .....representante del Archivo Central.

Con la conformidad de ambas partes se da por concluido el proceso de transferencia documental del Área Usuaria..... al Archivo Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES. Señalándose al Inventario General de Transferencia de Documentos como revisado y confirmado, y el documento en el cual se detalla todos los documentos transferidos; los cuales están completos y en buenas condiciones.

Siendo.....horas, se dio por finalizado el proceso de Transferencia, quedando la documentación bajo la custodia y responsabilidad del Archivo Central.

.....

Sr(a).....
Jefe del Área Usuaria

.....

Sr.....
Encargado del Archivo Central

J.G. RIVERA

MODELO DE ROTULACIÓN DE UNIDAD DE ARCHIVAMIENTO

FONDEPES

Siglas del Órgano

Siglas del área

(Serie documental)

(Descripción)

(N° de folios)

ANEXO 06

MODELO DE ROTULACIÓN DE UNIDAD DE ARCHIVAMIENTO

FONDEPES

OGA
LOG.

Órdenes de compra

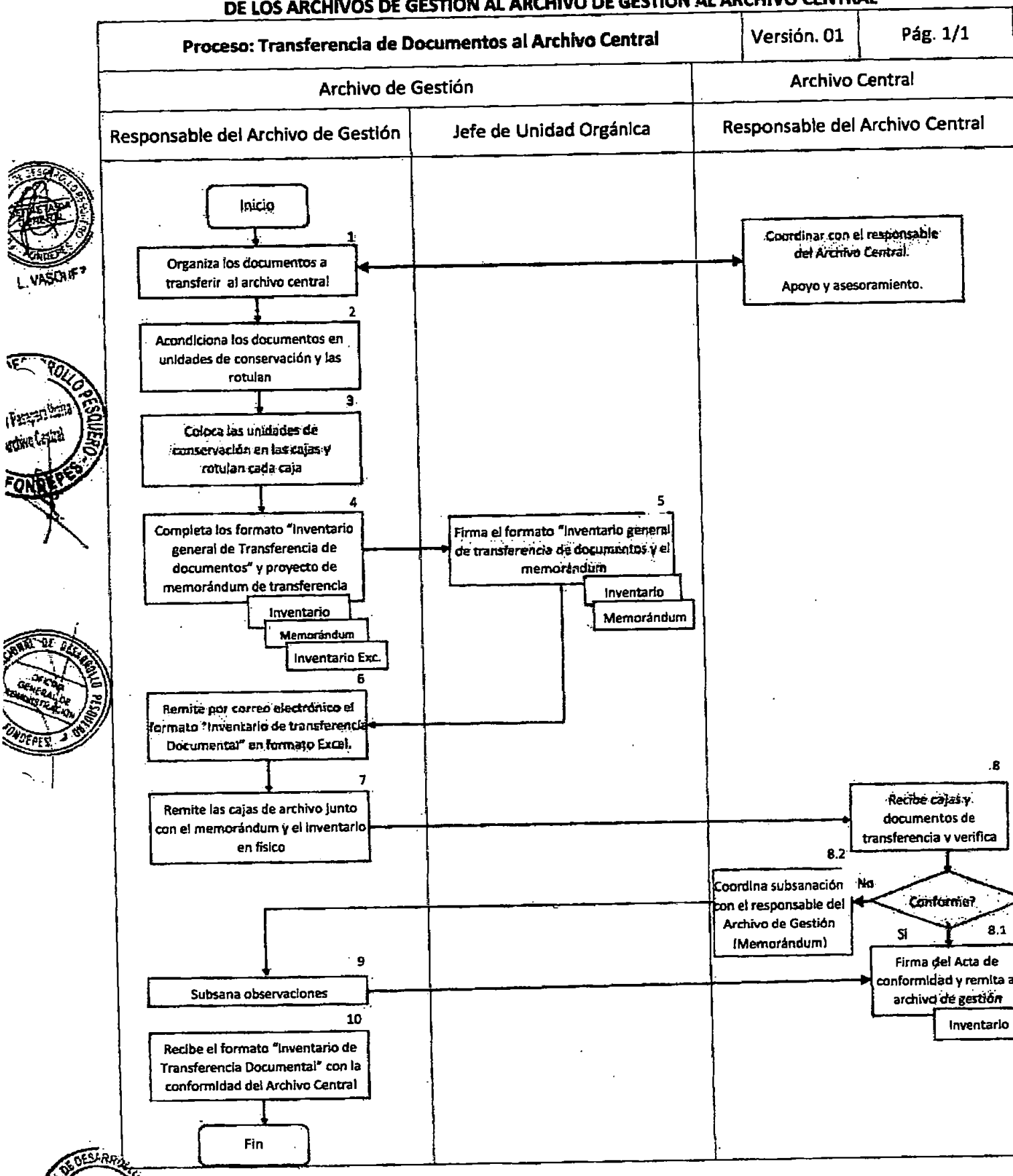
Numeración del 01 -200

200 folios

001179

ANEXO 07

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL



ANEXOS N° 02

TELEFONOS DE EMERGENCIAS

INSTITUCIONES:

Central de Emergencia de la Policía Nacional del Perú..... **105**

Central de Emergencia del Cuerpo General de Bomberos del Perú..... **116**

Central de Emergencia de Defensa Civil..... **115**

Cruz Rojas Peruana..... **268-8109**

SEDAPAL- Aquafono..... **266-0481**

EDELNOR- Fono Cliente..... **517-1717**

Luz del Sur- Fono luz..... **617-5000**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

J. BOHORQUEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARIA GENERAL

L. VASQUEZ

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

44

Cronograma anual de documentos a eliminarse.

El Cronograma anual de eliminación de documentos se encuentra establecido en el cronograma anual de actividades que se consigna en el Plan anual del Archivo Central que fue aprobado por Resolución Jefatural N° 071-2016-FONDEPES/J y que establece dos procesos de eliminación.

Se adjunta

a) Plan anual de trabajo del 2016 del Archivo central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES – Resolución Jefatural N° 071-2016-FONDEPES/J

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina del Archivo Central , por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central

Firma y sello

ANEXO Nº 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2016

PRIORIDAD	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS - PERIODO 2016												Total Anual	DURACIÓN	RESPONSABLE	OBS
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1	**DIRECTIVA** Elaboración de Directiva de Procedimientos para la Transferencia del Acervo Documental al Archivo Central	Documento		1											1	1 Meses	Responsable del Archivo	
	EQUIPAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL Realizar las gestiones para la verificación de la instalación de estanterías	Nº Informes	1												1	1 meses	Responsable del Archivo	
2	**TRANSFERENCIA** Elaboración del cronograma anual de transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central	Documento			1										1	1 meses	Responsable del Archivo	
3	**ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS**	Metros Lineales	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	12 meses	Personal de Archivo	
4	**ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS** Realizar las gestiones pertinentes para la eliminación de documentos que se encuentran sin valor administrativo	Nº de Informes			1								1		2	2 meses	Responsable del Archivo	
5	**SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS** Búsqueda de documentos Atender las solicitudes de préstamo de documentos y Control de dichas atenciones	Nº de Informes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	12 meses	Personal de Archivo	
	Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de Cajas Archiveras	Nº Informes	1					1							2	2 meses	Responsable del Archivo	
6	**INSTRUMENTOS DESCRIPTIVOS Y DE CONTROL ARCHIVÍSTICOS** Elaboración de la Directiva del Programa de Control de Documentos	Documento		1											1	1 Meses	Personal de Archivo	
	Realizar las gestiones pertinentes para la Fumigación del Archivo Central	Nº de Informes		1						1					2	2 meses	Responsable del Archivo	
7	**DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN** Elaboración del Inventario y su Control de calidad, Así como ingresar la información a la base de datos	Metros Lineales					50	50	50	50	50	50	50	50	400	9 meses	Personal de Archivo	
	Verificación de la documentación transferida	Metros Lineales			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10 Meses	Personal de Archivo	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARÍA GENERAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

001176

ANEXO 09

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SITR/ DOC N° .....
24 FEB 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 15:47 Firma: .....

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 071 -2016-FONDEPES/J

Lima, 24 FEB 2016

VISTO: El Informe N° 02-2016-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° 042-2016-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 062-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, el numeral 62.3 del artículo 62° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el literal h) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE señala que la Secretaria General tiene como una de sus funciones aprobar directivas, normas internas u otros documentos de gestión interna, asimismo, el literal o) del mismo artículo, establece como otra de sus funciones conducir, organizar, ejecutar y coordinar la gestión documentaria, en lo correspondiente al archivo y tramite documentario;

Que, el literal a) del artículo 18° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones, establece como una función de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto formular planes, proyectos, directivas internas, entre otros en materia de competencia del FONDEPES en coordinación con los demás órganos del FONDEPES;

AFL100

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 071 -2016-FONDEPES/J

Lima, 24 FEB 2016

Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES para el año 2016, el cual se encuentra dentro de los alcances de la normatividad citada en los párrafos precedentes;

Que, en tal sentido, resulta necesario para la entidad aprobar el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año 2016, cuyo objetivo es establecer actividades que permitan realizar de manera adecuada los procesos archivísticos en la administración de los diferentes niveles de archivo del FONDEPES;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, la Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI, así como el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año 2016, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Remitir el mencionado Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año 2016, al Archivo General de la Nación, de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI, aprobada por Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a la Oficina General de Administración para su cumplimiento.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

L. VASQUEZ
F. SANTA
J.G. RIVERA

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016

ARCHIVO CENTRAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

I. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo es de aplicación para el Archivo Central así como para los Archivos de Gestión de las diferentes Órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES.

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer actividades que permitan realizar de manera adecuada los procesos archivísticos en la administración de los diferentes niveles de Archivo del FONDEPES.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar el acervo documental del Archivo Central del FONDEPES a través de la clasificación y ordenamiento de la documentación albergada, con la finalidad de atender oportunamente las solicitudes que sean formuladas.
- Realizar la toma de inventario de la documentación que se mantiene en custodia del Archivo Central.
- Conservar de manera optima el acervo documental, verificando su correcta ubicación en el Archivo Central en el marco de la normatividad emitida por el Archivo General de la Nación.
- Prever la oportuna atención de los requerimientos destinados a la adquisición de estanterías y cajas archiveras.
- Realizar las acciones y gestiones destinadas a llevar a cabo el procedimiento de Eliminación de Documentos.
- Coordinar con los órganos la obtención del volumen documental que poseen en sus respectivos Archivos de Gestión, a fin de elaborar el Cronograma Anual de Transferencia.
- Brindar un Servicio Archivístico eficiente, para lo cual se elaboraran lineamientos y aplicativos con la finalidad de brindar la información de manera oportuna y eficaz.
- Efectuar oportunamente los requerimientos destinados a la fumigación del Archivo Central a fin de eliminar todo tipo de agente biológico que deteriore el acervo documental.

IV. POLITICA INSTITUCIONAL

El FONDEPES en el cumplimiento de su Política Institucional sobre gestión de archivos, sostiene su compromiso de implementar un conjunto de mejoras en sus procesos archivísticos con la finalidad de garantizar una adecuada administración de sus fondos documentales en procura de un mejor servicio que facilite la toma de decisiones basadas en la información documental. Estas medidas estarán determinadas sobre la base de la normativa que rige el accionar de la gestión archivística emitida por el Archivo General de la Nación, así como en aquella que vincula al FONDEPES al Sistema Nacional de Archivos.

a) Ley Nº 25323, "Ley del Sistema Nacional de Archivos".
b) Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
c) Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
d) Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación.
e) Decreto Supremo N° 022-75-ED, Reglamento del Decreto Ley N° 19414.

f) Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323.
g) Decreto Supremo N° 011-2006-ED, Reglamento de la Ley N° 28296.
h) Decreto Supremo N° 010-92-PE, que constituye el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero "FONDEPES".
i) Decreto Supremo N°015-92-PE.
j) Decreto Ley N° 25997, Ley general de Pesca.
k) Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.
l) Resolución Jefatural N° 146-2015-FONDEPES/J, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de FONDEPES.
m) Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, que aprueba las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos
n) Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba Directiva N° 004/86-AGN-DGAI "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional" así como la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI "Normas para la conservación de documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
o) Resolución Jefatural N° 076-2008—AGN/J, que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas por Infracciones en contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural de la Nación.
p) Resolución Jefatural N°325-2015-FONDEES/J, Que aprueba el Plan anticorrupción 2015-2016.

Asimismo, esta implementación de gestión archivística encuentra su sustento en los siguientes principios consignados en el Plan Operativo Institucional 2016 que rigen el accionar institucional:

a) Servicio al Ciudadano. El personal del FONDEPES se encuentra al servicio de las personas y la sociedad en conjunto.
b) Ética: Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
c) Transparencia: Al brindar información completa, confiable y oportuna, que permita con certeza tomar conciencia del resultado de cada procedimiento.
d) Eficacia: La entidad se organiza y asigna recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazados.
e) Eficiencia: La gestión de la entidad se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando la innovación y mejoramiento constante.
f) Rendición de Cuentas: El FONDEPES da cuenta periódicamente a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

V. REALIDAD ARCHIVÍSTICA DEL FONDEPES

1. Organización

El Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, establece en su artículo 10° literal O que entre las funciones de la Secretaria General está la de conducir , organizar, ejecutar y coordinar la gestión documentaria, en lo correspondiente al archivo y trámite documentario. Así mismo en su artículo 20° literal A señala que la Oficina General de Administración es el órgano responsable de programar, ejecutar, coordinar, dirigir y controlar los sistemas administrativos de tesorería, contabilidad, abastecimiento, gestión de recursos humanos y las actividades vinculadas, entre otras, al archivo central del FONDEPES. Y que depende de la Secretaría General.

En el marco de lo citado en el párrafo precedente, la Oficina General de Administración es la encargada de recibir la documentación que transfieren los Archivos de Gestión de las diferentes unidades orgánicas, derivándola al Archivo Central, en donde el personal encargado brinda la orientación y supervisión a éstas unidades orgánicas con la finalidad de mejorar el manejo de su documentación, en cumplimiento de las normas y directivas establecidas por FONDEPES y el

Archivo General de la Nación. Además, el Archivo Central se encarga de proponer e implementar procesos y procedimientos archivísticos para la mejora de la organización de los Archivos del FONDEPES.

2. Normatividad Interna archivística

Conforme a la normatividad contenida en la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI denominada "Normas para la Eliminación de Documentos en los archivos Administrativos del Sector Público Nacional", aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J de 18.nov.1986, el FONDEPES mediante Resolución Jefatural Nª 192-2011-FONDEPES/J de 25.07.2011, modificada por Resolución Jefatural N° 34-2014-FONDEPES/J de 31.ene.2014, a su vez modificada por Resolución Jefatural N° 354-2014-FONDEPES/J de 31.dic.2014, constituyó su Comité Evaluador de Documentos – CED (Véase Anexo 1).

3. Personal

Actualmente el Archivo Central de FONDEPES, cuenta con el siguiente personal:

N°	CARGO	CONDICIÓN LABORAL	NIVEL DE CAPACITACIÓN
1	Responsable del Archivo Central	Servidor CAS	Con estudios en Archivo.

Adicionalmente se contará con los siguientes servicios de apoyo (*):

N°	Servicios de apoyo al Archivo Central
1	Servicio de elaboración de directivas y documentos relacionados al mejor manejo del archivo y seguimiento del Plan Anual de Trabajo.
2	Servicio administrativo de archivo, digitalización de información y atención a los usuarios.
3	Servicio de clasificación, selección y ordenamiento de documentos.
4	Servicios auxiliares

4. Ubicación y equipos del Archivo Central

a) Local

Actualmente el Archivo Central se encuentra ubicado en la azotea del la Sede Central del FONDEPES (5to. Nivel), ubicado en la Avenida Petit Thouars N° 115 – Lima, tiene un área total de 230 m2 aproximadamente, en el cual se encuentran distribuidos cuatro (04) ambientes: uno que corresponde a la oficina administrativa y tres en donde se almacena el acervo documental.

(*) Locación de servicios.

b) Equipos

- El Archivo Central cuenta actualmente con los siguientes equipos:

N°	EQUIPOS	ESTADO
1	Una (01) Computadora: HP DeskJet 6540	Buen estado
2	Una (01) Laptop: HP Modelo 6738B Windows Vista	Buen estado
3	Un (01) teléfono	Mal estado
4	Un (01) escritorio	Mal estado
5	Una (01) Impresora	Regular estado
6	Dos (02) sillas	Mal estado
7	Una (01) mesa de trabajo	Buen estado
8	Dos (02) estantes de metal	Buen estado
9	Un (01) ropero	Buen estado
10	Un (01) botiquín	Buen estado
11	Cincuenticuatro (54) Estanterías móviles de metal	Excelente estado
12	Una (01) computadora	Descompuesta
13	Una (01) impresora multifuncional	Descompuesta

- Adicionalmente se requiere el siguiente equipo para un óptimo servicio:

  - 01 Impresora multifuncional.
  - 05 Casilleros de metal (Lockers metálicos o guardarropas).
  - 02 Escaleras de metal (en forma de tijera).
  - 02 Coches porta documentos para archivos.
  - 03 Ventiladores.
  - 16 Fluorescentes Leds (compra e instalación).
  - 04 Deshumedecedores de ambiente para archivo.
  - 05 Sillas giratorias para oficina.
  - 01 Scanner con Software

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARÍA GENERAL

Y el siguiente material:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  - 06 Mandiles.
  - 30 cajas de guantes de vinilo multipropósito.
  - 30 cajas de mascarilla plana descartable polipropileno con 03 pliegues color blanco.
  - 12 botellas de alcohol etílico de 1000 ml.
  - 06 rollos de cinta rafia.
  - 07 tijeras grandes.
  - 07 fajas cinturón con tirantes para cargar peso.
  - 05 cuadernos de cargo.
  - 06 perforadores manuales.
  - 02 perforadores industriales.
  - 06 engrampadoras manuales.
  - 02 engrampadoras industriales
  - 2,000 cajas archiveras.
  - 24 unidades de cintas de embalaje.

- 24 unidades de cinta masking tape.
- 05 cajas de plumones indelebles punta delgada.
- 05 cajas de plumones indelebles punta gruesa.
- 24 Unidades de jabón Carbólico
- 24 Unidades de jabón líquido

5. Fondos documentales

El fondo documental del Archivo Central tiene como fechas extremas 1987-2013, cuyo volumen asciende 7,642 ml., el cual tiene como principales series documentales a las siguientes:

N°	Series Documentales	Ubicación
01	Resoluciones Jefaturales	Archivo Central (2008-2013)
02	Resoluciones de Secretaria General	Archivo Central (2000-2013)
03	Libros Mayores- Contablidad	Archivo Central (1994-2013)
04	Convenios- Secretaria General	Archivo Central (1999-2017)
05	Contratos- Secretaria General	Archivo Central (1987-2013)
06	Adjudicaciones- Logística	Archivo Central (2002-2013)
07	Comprobantes de pago- Financiera	Archivo Central (1993-2012)
08	Correspondencia	Archivo Central (1987-2013)

6. Procesos Técnicos y Actividades Archivísticas

De acuerdo a los procesos técnicos establecidos, las actividades a realizarse durante la organización del Archivo Central serán las siguientes:

- **Organización Documental**

Realizar la clasificación, ordenamiento y signación del acervo documental del Archivo Central, para poder facilitar la ubicación del documento que se requiere y tener organizados los documentos respetando los Principios de Procedencia y el de Orden Original.

- **Descripción Documental**

a. Toma de Inventario del acervo documentario de FONDEPES.

b. Migrar la información obtenida de los inventarios físicos a la base de datos, a fin de obtener la información con una mayor rapidez.

- **Selección Documental**

a. Elaboración de un cronograma anual de transferencia, de los diferentes Archivos de Gestión al Archivo Central, de modo que se establezca un orden de envío, durante el transcurso del presente año.

b. Realizar las gestiones respectivas para la elaboración del Programa de Control de Documentos, con la finalidad de establecer los plazos de retención de los documentos custodiados por los diferentes Archivos de Gestión del FONDEPES.

c. Efectuar las acciones y gestiones destinadas a la eliminación de la documentación que se encuentra sin valor administrativo.

- **Conservación Documental**

a. Efectuar las gestiones destinadas a la fumigación del Archivo Central.

b. Realizar las gestiones para adquisición de cajas archiveras.

c. Realizar la verificación de la implementación de las estanterías en el Archivo Central.

d. Elaborar e implementar el Programa de conservación preventiva y el Plan de prevención de Siniestros que minimice los riesgos en la preservación de los documentos.

- **Servicios Archivísticos**

a. Búsqueda de documentos solicitados por los usuarios internos, así como los externos.

b. Reprografía y escaneado de documentos.

c. Atención y control de los préstamos de documentos, asegurando la integridad del Acervo Documental del FONDEPES.

El Archivo Central de FONDEPES es participe del compromiso del Estado Peruano en su lucha frontal contra la corrupción, por tal razón la labor y funciones de todos los trabajadores y colaboradores de él, están sujetos a las sanciones que la ley prevé en casos de actos de corrupción comprobada y de mala praxis funcional. Dentro de este marco, el Archivo Central es cumplidor celoso de las disposiciones que al respecto existen dentro del Órgano como el Plan anticorrupción 2015-2016 y a los procesos administrativos disciplinarios que se contemplan en su Numeral IV sobre DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE RIESGOS (4.8.)

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Se ha elaborado el cronograma de actividades a realizarse durante el año 2016, el cual se encuentra anexo al presente documento (véase anexo 2).

VII. PRESUPUESTO

Según las necesidades que presenta actualmente el Archivo Central, se ha previsto en la programación anual del año 2016, un gasto equivalente a S/. 127,800.00 (Ciento Veintisiete mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles) en el que se considera el gasto anual de personal y servicios del Archivo Central; adicionalmente se requiere un importe aproximado de S/. 7,740.00 para la adquisición de equipos y de S/. 19,440.00 para adquisición de materiales, lo cual representa un importe total de 154,980.00.

Lima, Enero de 2016.

ANEXO Nº 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2016

PRIORIDAD	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS - PERIODO 2016															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total Anual	DURACIÓN	RESPONSABLE	OBS
1	**DIRECTIVA** Elaboración de Directiva de Procedimientos para la Transferencia del Acervo Documental al Archivo Central	Documento		1											1	1 Meses	Responsable del Archivo	
	EQUIPAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL Realizar las gestiones para la verificación de la instalación de estanterías	Nº Informes	1												1	1 meses	Responsable del Archivo	
2	**TRANSFERENCIA** Elaboración del cronograma anual de transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central	Documento			1										1	1 meses	Responsable del Archivo	
3	**ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS**	Metros Lineales	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	12 meses	Personal de Archivo	
4	**ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS** Realizar las gestiones pertinentes para la eliminación de documentos que se encuentran sin valor administrativo	Nº de Informes			1								1		2	2 meses	Responsable del Archivo	
5	**SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS** Búsqueda de documentos Atender las solicitudes de préstamo de documentos y Control de dichas atenciones	N° de Informes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	12 meses	Personal de Archivo	
	Realizar las gestiones necesarias para la adquisición de Cajas Archiveras	Nº Informes	1					1							2	2 meses	Responsable del Archivo	
6	**INSTRUMENTOS DESCRIPTIVOS Y DE CONTROL ARCHIVISTICOS** Elaboración de la Directiva del Programa de Control de Documentos	Documento		1											1	1 Meses	Personal de Archivo	
	Realizar las gestiones pertinentes para la Fumigación del Archivo Central	Nº de Informes		1						1					2	2 meses	Responsable del Archivo	
7	**DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN** Elaboración del Inventario y su Control de calidad, Así como ingresar la Información a la base de datos	Metros Lineales					50	50	50	50	50	50	50	50	400	9 meses	Personal de Archivo	
	Verificación de la documentación transferida	Metros Lineales			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10 Meses	Personal de Archivo	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - SECRETARÍA GENERAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

001171

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

45

Local apropiado para el Archivo Central.

El área Total correspondiente al Archivo Central es de 261,50 mts.2 como se señala en el Plan anual del Archivo central (230 mts.2) y un nuevo ambiente agregado con posterioridad de 31,50 mts.2

El local asignado para el Archivo Central cuenta con 5 ambientes que son:

a) Un ambiente destinado a la Oficina Del Archivo Central.
b) Cuatro depósitos de archivo.

Los datos consignados en el presente responden a la realidad del Archivo Central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Nestor Pasapera Ibarra
Archivo Central

Firma y sello

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

46

Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de documentos.

El Archivo central cuenta con los siguientes equipos para proteger y custodiar el acervo documental de la Institución:

a) 38 anaqueles de metal rodante especiales para la conservación adecuada de la documentación, de 7 baldas cada uno.
b) 35 anaqueles de metal fijos de 5 baldas cada uno.
c) 04 equipos deshumedecedores
d) Luminarias leds.
e) Escaleras metálicas.
f) Carrito porta documentos.
g) 2 mesas rodantes para trabajo en depósito.

El almacén del Archivo central cuenta con materiales y útiles de aseo para la protección de la salud del personal de apoyo que ahí labora y para una mejor protección de la documentación como son: guantes, mascarillas, jabón carbólico, alcohol líquido, alcohol en gel, jabón líquido, etc.

Además el Archivo Central cuenta con una oficina totalmente amoblada y equipada con 3 computadoras, una impresora multifuncional, un escáner y útiles de escritorio en general.

El mobiliario y equipos se encuentran en la Oficina del Archivo Central y los diferentes depósitos de archivo, por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

47

Atención del servicio archivístico de los documentos que se conserva.

La atención a las distintas áreas usuarias y público en general se realiza a lo largo de la jornada de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., brindándose un espacio para la lectura y consulta, el servicio de fotocopias y trámite de fedatario y finalmente la prestación del documento a la oficina.

El préstamo del documento a la oficina se realiza mediante el uso del formulario del servicio de archivo.

Se adjunta

a) Formulario del servicio archivístico.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina del Archivo Central , por lo cual, el Sr. Nestor Pasapera Ibarra, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

FORMULARIO DEL SERVICIO ARCHIVISTICO

* Para ser llenado por el solicitante		
I. DATOS DEL DOCUMENTO		
Serie Documental (Tipo de documento)	Área Generadora del Documento	
Especificaciones del Documento (Código, Número, fecha, etc.) - **OBLIGATORIO**		
.....		
.....		
.....		
II. DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y Apellido	Área	Firma

* Para ser llenado por el Personal de Archivo Central		
III. DATOS DEL SERVIDOR		
Nombre y Apellido	-	Firma
	-	
IV DATOS DE ARCHIVO		
Fecha de Préstamo	Fecha de Devolución	Visado
Observaciones		
.....		
.....		

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP		**1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE**			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral Nº 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	49	**Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:**			Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

Ing. GABRIEL RIVERA MAYOR
Dirección General de Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

001165

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

1

Fase de Programacion y Formulacion Presupuestaria para el Ejercicio Siguiente

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

48

De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.

a) **La Programación Multianual, para los años 2017 al 2019, se presentó el 26 de abril de 2016 a la DGPP conforme a la fecha establecida. Tiene como referencias el Oficio Nº 037-2016-FONDEPES/OGPP y la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01**
b) **El Presupuesto Inicial de Apertura solicitado por el FONDEPES asciende a un monto de S/ 65 139 512 conformado por Recursos Ordinarios S/ 57 309 512 y por Recursos Directamente Recaudados S/ 7 830 000.**

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

Firma y sello

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de la Persona con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima,

OFICIO Nº 039 -2016-FONDEPES/OGPP

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319 – Cercado de Lima
Presente.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
26 ABR. 2016
RECIBIDO
Hora: 1605 Nº H.R.: 0825540

Asunto : Información complementaria Programación Multianual 2017-2019 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Referencia : a) Oficio Nº 037-2016-FONDEPES/OGPP
b) Directiva Nº 002-2015-EF/50.01- "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en relación al tema del asunto, remitirle en anexo la información complementaria de la Programación Multianual 2017 - 2019 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, remitida con documento de la referencia a), que ha sido elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 20° de la Directiva de la referencia b), e incorpora las modificaciones planteadas en la reunión de la revisión de la programación multianual llevado a cabo el 21 de abril del presente año en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, es preciso indicar que la Programación Multianual del pliego 059-FONDEPES se encuentra constituida por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

Adicionalmente se incluye el Resumen Ejecutivo de la Programación Multianual, reportes y anexos, debidamente suscritos que consignan la información solicitada.

Atentamente,

FONDEPES

JGRC/esg

081199

RESUMEN EJECUTIVO



PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2017 - 2019

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES).

Para los años 2017 al 2019, el FONDEPES, debe cumplir con compromisos ineludibles para la adecuada operatividad y funcionamiento de las líneas de intervención a su cargo y que normativamente tiene como finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales.

I. MEDIDAS IMPLEMENTADAS O A IMPLEMENTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

FONDEPES inicio el año 2012 con la implementación de un programa presupuestal con enfoque de resultados, con la finalidad de que los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala reciban los bienes y servicios que requieren en las condiciones deseadas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida. Para el año 2013 se constituyó nuevos programas presupuestales a nivel Sectorial, participando el FONDEPES en dos nuevos programas presupuestales:

i) PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y,
ii) PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal";

Para el año 2017, conjuntamente con los equipos técnicos del Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos Ejecutores (FONDEPES), se han efectuado ajustes a los dos (02) programas presupuestales.

Estos dos (02) programas presupuestales han sido diseñados pensando en una intervención articulada a nivel del Sector Producción, que permita mejorar la medición de desempeño de la gestión pública respecto a los servicios que se entrega a la población, medición que se efectúa a través de diversos indicadores de productos y resultados, y que admita una evaluación sobre el impacto de las intervenciones.

a) Gestión de apoyo financiero a favor de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala:

A fin de impulsar la actividad pesquera artesanal y acuícola de menor escala, el FONDEPES en el año 2015 otorgó 457 créditos a nivel nacional por un monto de S/ 6 489 043 (Seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuarenta y tres y 00/100 Soles), los mismos que permitieron a los pescadores artesanales obtener motores, aparejos de pesca, entre otros, impulsando la recuperación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras artesanales indispensables para realizar sus actividades; y en el caso de los acuicultores para financiar la compra de alimento balanceado para la etapa de engorde. Del mencionado total de créditos otorgados el 47,48% (217) corresponde al programa de promoción a la acuicultura y el 52,52% (240) a los programas de promoción de la pesca artesanal.

Entre las principales acciones adoptadas para el fomento al desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola son:

- ✓ Avances en la reingeniería de los procesos de gestión crediticia, tanto en lo que concierne al otorgamiento de créditos, como a la recuperación de los mismos, orientada a contar con una atención oportuna requerida por nuestros beneficiarios y mantener una cartera sana, mitigando el riesgo crediticio. Se encuentra en ejecución.
- ✓ Automatización integral de las fases del proceso crediticio, reflejando el avance logrado con la reingeniería aplicada, optimizando su ejecución, supervisión y monitoreo. Se desarrolla en plataforma web. Se encuentra en ejecución.
- ✓ Se desarrollaron estrategias de cobranzas y recuperaciones, apoyadas en la reingeniería de los procesos de gestión crediticia y su correspondiente automatización. Con la implementación de la

Procuraduría Pública del FONDEPES, se ha mejorado la coordinación a efectos de realizar la cobranza judicial.

- ✓ Desarrollo del Programa de Promoción a la Acuicultura en el VRAEM, estableciendo una coordinación específica para que integre todos los servicios de promoción, formalización acuícola y otorgamiento de créditos.

- ✓ Durante el año 2015 se ha entregado en la zona del VRAEM, cincuenta y cinco (55) créditos por el monto de S/ 561 637 Soles, mediante la modalidad de crédito supervisado, para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha y paco.

- ✓ La tasa de morosidad de los créditos colocados en pesca el 2015, fue 1,68%, y de los créditos colocados en acuicultura el año 2015 fue de 0.88% lo cual refleja el constante esfuerzo por mejorar los valores de este indicador financiero, a través de la aprobación del castigo contable directo, la constante coordinación con la Procuraduría Pública para lograr las recuperaciones judiciales, las acciones de cobranza preventiva, las visitas domiciliarias, la reingeniería de procesos que ahora asigna al analista que aprueba el crédito la responsabilidad de la cobranza hasta su cancelación, la implantación única del pago en el Banco de la Nación por el sistema de corresponsalía, la capacitación de todo el personal de la Dirección General en temas de gestión y recuperación.

b) Fortalecimiento de capacidades técnico productiva para los pescadores artesanales

Al cierre del año 2015, se logró capacitar a 6 898 pescadores artesanales de la costa (marítima y pluvial) y la Amazonía del Perú, fortaleciendo la capacitación formativa y técnica-productiva de los pescadores artesanales y de manera extensiva a las esposas, hijas e hijos incrementando sus habilidades productivas.

El FONDEPES ha reorientado sus actividades de fortalecimiento de capacidades, efectuando capacitaciones técnico productivos ("Insulado de bodegas", "Mantenimiento de motores fuera de borda", "Motores marinos y maquinaria de pesca", "Manejo de equipos electrónicos para la pesca y navegación", "Armado y operatividad de espineles", "Artes y aparejos de pesca y Navegación", "Artesanía marina", "Curtido y aplicación del cuero de pieles de pescado", "Mantenimiento del sistema eléctrico del motor marino", "Aplicación de la norma sanitaria en actividades pesqueras y acuícolas", "Actualización para Patrones de Primera, Segunda y Tercera"), capacitación para la formalización ("Formativo para Marinero de Pesca Artesanal" y "Formativo para marinero de Pesca Calificado", "Formativo para Tripulantes de Bahía", "Formativo para Tripulantes de artefacto Naval"), y capacitación en cursos de seguridad marítima ("Técnicas de supervivencia personal", "Lucha contra incendios", "Seguridad personal y responsabilidades sociales" y "Primeros auxilios básico"), dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Dicho fortalecimiento de capacidades implica la utilización de técnicas modernas para la captura, procesamiento y distribución de productos, así como la seguridad marítima muy necesaria durante las faenas de pesca cada vez más duraderas, contribuyendo a mejorar los conocimientos y prácticas de los pescadores artesanales principalmente, garantizando mejores ingresos y seguridad por la actividad que realizan tanto en mar como en tierra, desarrollando actividades pesqueras así como las conexas.

Supervisión de la ejecución de las actividades programadas y ejecutadas a través de la Zonal Paita, Pucusana e Ilo, identificando nudos, debilidades y limitaciones en el desarrollo de las actividades, en términos de calidad y oportunidad con la que se atienden las necesidades de capacitación a través de coordinaciones directas y a través de los diferentes medios de difusión.

Desarrollo de cursos internados, orientados a la calificación del pescador artesanal contribuyendo a la obtención de una mayor calificación y por lo tanto al acceso a mayores oportunidades de empleabilidad y de mejora de ingresos económicos tanto en actividades marítimas como en actividades conexas a la pesca como es el procesamiento de productos hidrobiológicos así como su adecuada comercialización.
Desarrollo de cursos descentralizados, (Zonal Paita, Pucusana e Ilo), que favorecen el fortalecimiento de capacidades de los pescadores artesanales, directamente, en las comunidades pesqueras de todo el país;

las mismas que comprenden: cursos de capacitación para la formalización y cursos de capacitación técnico-productivos.

Impulso a los cursos de capacitación para la formalización, están orientados a contribuir con la atención de una de las problemáticas más álgidas de la pesca artesanal, como es la informalidad; generando mejores condiciones de trabajo, concientizando al participante en artes de pesca utilizados, conservando la biomasa, el medio ambiente, e incrementando sus oportunidades de acceso a créditos, empleo y mejora de ingresos; así como el cumplimiento a la normatividad existente para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal.

Mayor incidencia en los cursos de capacitación técnico-productivos, orientados a fortalecer capacidades habilitadoras para la mejora de condiciones en la que se desarrolla la pesca; así como a la generación de ingresos. En esta línea de trabajo, tenemos los cursos de "Insulado de bodegas", "Mantenimiento de motores fuera de borda", "Equipos electrónicos para pesca y navegación", "Procesamiento de productos hidrobiológicos", "Artesanía marina", "Curtido y aplicación del cuero de pieles de pescado", entre otros.

c) Desarrollo de las actividades de transferencia tecnológica: "Fortaleciendo capacidades en acuicultura"

Ejecución de trabajos experimentales de innovación tecnológica que permitirán en el mediano plazo la transferencia tecnológica desarrollada en los Centros de Acuicultura, ejecutándose en el 2015 trabajos de adaptación tecnológica, bajo las condiciones de cautiverio, en los siguientes centros de acuicultura:

Cuadro Nº 01: Centros de Acuicultura

Generación y Adaptación Tecnologica en Materia Acuicola (informes técnicos)
Centro de Acuicultura La Arena
1. Acondicionamiento de ambiente para la especie chita
2. Formación del plantel de reproductores de chita
3. Recopilación de datos biometricos y parametros fisico quimicos de la chita
Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte
1. Formación del plantel de reproductores de paiche
2. Ensayo de la reproducción de paiche
Centro de Acuicultura La Cachuela
1. Ensayo de reproducción del sabalo cola roja
Centro de Acuicultura Morro Sama
1. Acondicionamiento de reproductores de corvina
2. Ensayo de reproducción de corvina
3. Formulación y evaluación de dietas para juveniles de lenguado

Fuente: Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura-DIGECADETA

Implementar el fortalecimiento de las capacidades de desarrollo de los Centros de Desarrollo Acuícola del FONDEPES, con la finalidad de lograr la generación de nuevas tecnologías y mejorar los parámetros de cultivo de las especies hidrobiológicas logradas de carácter comercial.

Mejorar las condiciones de los Centros Acuícolas del FONDEPES para la producción de semillas en forma continua, de calidad y en forma oportuna a los productores acuícolas (alevines de Gamitana, Paco, Boquichico, Lenguado, semilla de Concha de Abanico y Ostras del Pacífico).

Cuadro Nº 02: Producción de semillas por Centros de Acuicultura

Centro de Acuicultura	Especie	Ejecución Total
Centro de Acuicultura Piura	Tilapia	481 900
Centro de Acuicultura La Arena	Conchas de Abanico	4 017 300
Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte	Gamitana	301 000
Centro de Acuicultura La Cachuela	Boquichico	50 000
	Gamitana	190 000
	Lisa	25 000
	Paco	370 000

Fuente: Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura-DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Se han mejorado las condiciones para la transferencia tecnológica a nivel nacional a través de la Capacitación beneficiando a 5 636 de los cuales 1 927 corresponde a acuicultores de la Zona del VRAEM.

Asimismo, se ha brindado Asistencia técnica y pasantías a 1 335 productores acuícolas de los cuales 615 corresponden a los productores de la Zona del VRAEM. Estas pasantías se constituyen en una experiencia relevante para transferir las buenas prácticas aplicadas en la producción acuícola.

Como parte de las actividades de asistencia técnica se ha realizado 64 pasantías dirigidas a los productores acuícolas de las regiones en las especies de truchas, peces amazónicos, tilapias y conchas de abanico; de los cuales 42 pasantías se han realizado en la Zona del VRAEM, permitiendo fortalecer los conocimientos de los acuicultores del VRAEM en el cultivo de truchas y peces amazónicos (paco y gamitana).

Cuadro Nº 03: Número de Beneficiarios por especie, año 2015

Especie	N° de Beneficiados
Trucha	2 543
Concha de Abanico	655
Gamitana	962
Paco	662
Tilapia	750
Macro Algas	21
Lenguado	43
Total	**5 636**

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro Nº 04: Número de Asistencias Técnicas por especie, año 2015

Asistencia Técnica por Especie	N° de Beneficiarios
Peces Amazónicos	672
Trucha	585
Tilapia	63
Concha de Abanico	15
Total	**1 335**

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro Nº 05: Número de Asistencias Técnicas por especie, año 2015

Región	Nº Beneficiarios
Madre de Dios	2
Junín	4
San Martín	4
Loreto	6
Puno	6
Ayacucho	21
Cusco	21
Total Pasantías	**64**

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

d) Inversión en Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola

Contamos con el Inventario de Infraestructuras Pesqueras Artesanales - IPAs, a nivel Nacional[1], analizando y sistematizando la situación Legal de las Transferencias de las IPAs a los Gobiernos Regionales. Como criterio para la priorización de las intervenciones en Estudios de Pre Inversión, se utilizó el Volumen de Desembarque para Consumo Humano Directo, Número de Pescadores y Número de Embarcaciones. Esto con el propósito que a mediano plazo la totalidad de estos estén adecuados físicamente a la norma sanitaria conforme a las exigencias de los mercados internacionales.

Así tenemos, que se ha priorizado la ejecución de proyectos de inversión de cinco (5) infraestructuras nuevas, así como el mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de los cuarenta y cuatro (44) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales existentes.

Cuadro Nº 06: Proyectos de Inversión de infraestructura nueva

Nº	Infraestructura Pesquera Artesanal	PIP / Año Concluido
1	Puerto Morín - La Libertad	2015
2	Bahía Blanca - Callao	2016
3	San José - Lambayeque	2016
4	La Cruz - Tumbes	2019
5	Samanco - Ancash	

Fuente: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola -DIGENIPAA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

[1] MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESQUERÍA GOBIERNO PERUANO, FINANCIACIÓN FEV MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO GOBIERNO DE ESPAÑA. Mayo 2008. ASISTENCIA TECNICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBILIDADES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS DESEMBARCADEROS DE PESCA ARTESANAL EN EL LITORAL DEL PERÚ.

Cuadro N° 07: Proyectos de Inversión de Adecuación a la Norma Sanitaria de infraestructura existente

N°	Infraestructura Pesquera Artesanal	PIP / Año Concluido
1	San Andrés - **Ica**	2012
2	El Chaco - **Ica**	2013
3	Chimús - **Ancash**	2014
4	Paita - **Piura**	2015
5	Chimbote – **Ancash**	2015
6	Faro Matarani - **Arequipa**	2016
7	Máncora - **Piura**	2016
8	Morro Sama – **Tacna**	2016
9	Atico - **Arequipa**	2016
10	Ilo - **Moquegua**	2016
11	Cabo Blanco – **Piura**	2017
12	Quilca - **Arequipa**	2017
13	SJ de Marcona – **Ica**	2017
14	Yacila - **Paita**	2017
15	Huacho - **Lima**	2018
16	Supe – **Lima**	2018
17	Cancas – **Tumbes**	2018
18	Acapulco – **Tumbes**	2018
19	Pucusana - **Lima**	2018
20	Lomas - **Arequipa**	2019
21	La Planchada - **Arequipa**	2019
22	La Punchana - **Loreto**	2019

N°	Infraestructura Pesquera Artesanal	PIP / Año Concluido
23	Lagunillas - **Ica**	2019
24	Laguna Grande - **Ica**	2019
25	Chancay - **Lima**	
26	Zorritos – **Tumbes**	
27	Vila Vila - **Tacna**	
28	Puerto ETEN - **Lambayeque**	
29	Parachique - **Piura**	
30	El Ñuro - **Piura**	
31	La Islilla - **Piura**	
32	Talara - **Piura**	
33	Tambo de Mora - **Ica**	
34	Los Órganos - **Piura**	
35	Chala - **Arequipa**	
36	Chorrillos - **Lima**	
37	Lobitos - **Piura**	
38	Malabrigo - **La Libertad**	
39	Salaverry - **La Libertad**	
40	Puerto Pizarro - **Tumbes**	
41	Nauta - **Tumbes**	
42	Culebras - **Ancash**	
43	Puerto Casma - **Ancash**	
44	Las Delicias - **Piura**	

Nota: El estudio de pre inversión plantea el mejoramiento del TPZ Zorritos, convirtiéndolo en DPA.
Fuente: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola -DIGENIPAA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Asimismo, actualmente se está elaborando los siguientes estudios de pre-inversión de centros acuícolas y un programa de Lagunas altoandinas:

Cuadro N° 08: PIPs en Formulación para los Centros Acuícolas

N°	Centros Acuícolas	Situación
1	CA Morro Sama - **Tacna**	En Formulación
2	CA Nuevo Horizonte - **Loreto**	En Formulación
3	CA La Arena- **Ancash**	Por formular
4	CA La Cachuela- **Madre de Dios**	Por formular
5	VRAEM - Machente	En Formulación
6	VRAEM - Puerto Ocopa	En Formulación
7	Lagunas Altoandinas	Por formular

Fuente: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola -DIGENIPAA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

II. PRINCIPALES METAS A ATENDER Y/O RESULTADOS

a) Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal y Acuícola de Menor Escala

- ✓ Mejorar las condiciones de pesca y calidad de los productos hidrobiológicos a través de otorgamiento en el 2017 de 244 créditos a los pescadores artesanales.
- ✓ Promover la producción acuícola a través de otorgamiento durante el año 2017 de 214 créditos a los productores acuícolas de menor escala.

b) Generación y Transferencia en Materia Acuícola

- ✓ Transferencia tecnológica a nivel nacional a través de la capacitación, asistencia técnica y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola.
- ✓ Desarrollo y adaptación de tecnologías, a través de la elaboración de 20 manuales (Protocolos) al 2016 para la aplicación comercial de especies acuícolas. Los manuales son un conjunto de protocolos, que estos a la vez son ensayos experimentales que se ejecutan en los centros de acuicultura para cada etapa en la especie seleccionada. Así como la producción de semillas de buena calidad para la acuicultura a través de sus centros de acuicultura: La Arena (Concha de Abanico), Nuevo Horizonte (Gamitana y Paco), La Cachuela (Gamitana y Paco), Morro Sama (Lenguado) y Piura (Tilapia).
- ✓ Para el año 2017, se realizarán 940 asistencias técnicas a los acuicultores de dsiversas zonas del país.

c) Formación y Capacitación para el Pescador Artesanal

- ✓ Mejorar capacidades a través de cursos formativos que contribuyen a la concientización sobre la importancia que tiene la formalización, conocimiento de las reglamentaciones marítimas, así como el cuidado del medio ambiente y sus propias materias primas, e identificación como pescadores artesanales formalizados con derechos a servicios de salud y sujetos a crédito (carnet de pesca, libreta de embarque).
- ✓ Mejorar las capacidades técnico productivas de los pescadores artesanales a través del desarrollo de cursos de formación pesquera, en las zonales de Paita, Pucusana e Ilo, logrando mejorar sus habilidades y perfeccionar en algunos casos sus conocimientos realizando sus trabajos más técnicos que conlleva a mejorar sus ingresos y condiciones de vida.
- ✓ Desarrollar capacidades que los lleve hacia la asociatividad logrando formar pequeñas empresas familiares o asociativas con el fin de generar mayores recursos en beneficio de la economía familiar.
- ✓ Para el año 2017, se capacitarán a 6 900 pescadores artesanales.

Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola

- ✓ Adecuación de las infraestructuras pesqueras artesanales a la norma sanitaria a través de la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.

Cuadro Nº 09: Formulación y ejecución de PIPs, años 2017-2019

Producto Principal	Indicador	Dimensión del Indicador	Previsto 2017	Previsto 2018	Previsto 2019	TOTAL
Infraestructura Pesquera Artesanal	Formulación del PIP (perfil y Factibilidad)	Proyecto Viables	7	7	7	21
	Inicio de Ejecución de Expediente Técnico en Etapa de inversión	Ejecución Proyecto	0	6	0	6
	Ejecución de Obra de Proyectos	Ejecución Proyecto	4	11	13	28

Fuente: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola -DIGENIPAA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

III. FINANCIAMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

El mantenimiento de la Infraestructura Pesquera Artesanal tiene por objetivo brindar permanentemente y en forma adecuada estos servicios. Por lo que debe tener todos sus componentes operativos, es decir tanto la obra civil (estructuras de los muelles, el piso de las instalaciones en tierra, tanques de almacenamiento de agua, desagües y canaletas, pozas de lavado, servicios higiénicos, entre otros) como su equipamiento (Moto Bombas, cámaras de refrigeración, etc). Así, según su naturaleza los mantenimientos pueden ser preventivos o correctivos. Los mantenimientos preventivos son aquellos que por su naturaleza pueden programarse de manera periódica y ejecutarse sólo si se cuenta con el presupuesto respectivo asignado.

Los mantenimientos correctivos son aquellos que son necesarios y requieren de ejecución de manera inmediata a fin de corregir la falla, desperfecto, daño, deterioro o similares, ocasionado a la infraestructura y equipamiento de forma intempestiva y por causas de agentes externos como son los fenómenos naturales. Ambos mantenimientos salvaguardan el buen funcionamiento de las instalaciones y equipamiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales alagando su vida útil.

En ese sentido, se requiere recursos para el financiamiento del mantenimiento en las infraestructura de la pesca artesanal, por ello el FONDEPES está programando actividades de mantenimiento para el año 2017, 2018 y 2019 por la suma de S/ 4 483 999 con la finalidad de dar mantenimiento a cuatro (04) infraestructuras pesqueras por año.

Cuadro Nº 10: Programación de mantenimientos

Producto Principal	Indicador	Dimensión del Indicador	Previsto 2017	Previsto 2018	Previsto 2019	TOTAL
Operatividad de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales	Mantenimiento de la Infraestructura de pesca artesanal	Servicio de Mantenimiento realizado	4	4	4	12

Fuente: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola -DIGENIPAA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

IV. PRINCIPALES BRECHAS A CERRAR

Infraestructura Pesquera Artesanal

La auditoría, inspección y evaluación a los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, efectuada por el SANIPES entre el 2004-2005, evidenció deficiencias en su diseño y operación, salvo el caso de los DPA de El Ñuro, Parachique, Talara, Chimbote y San Andrés, que ofrecen adecuadas instalaciones. En general, la auditoría determinó que las infraestructuras pesqueras artesanales, no cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Sanitaria para la Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 040-2001-PE, siendo imprescindible, en este caso, efectuar los acondicionamientos correspondientes, pues estas deficiencias impiden mantener las capturas en condiciones óptimas de calidad, higiene y sanidad; lo cual genera entre otros, mermas y menor valor de los productos de la pesca.

El Ministerio de la Producción (2008)[2] con el apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España elaboraron el informe de "Asistencia técnica para la identificación de posibilidades de mejora de infraestructuras y equipamiento de los DPA´s en el litoral del Perú", presentando un diagnóstico para las 47 IPA's, que muestran las deficiencias en infraestructura de servicio que se han observado dentro de sus actividades diarias y que contravienen lo señalado por la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas (D.S N° 040-2001-PE) en cuanto a la infraestructura, a fin de proponer las medidas correctivas necesarias que permitan realizar las actividades de desembarque y manipuleo del producto pesquero en condiciones adecuadas de calidad. El diagnóstico se centra en el análisis que regula las actividades desarrolladas en muelles, desembarcaderos o puertos pesqueros, en los cuales se desembarca pescado destinado al consumo humano y se realizan actividades de preparación para su despacho y distribución, lavado, clasificado, enfriado, inclusive el almacenamiento temporal o la venta del pescado, así como las facilidades de accesibilidad, ubicación y suministro de agua limpia en condiciones adecuadas para la eliminación de sus residuos líquidos y sólidos. Así se identificó que las condiciones para la descarga, manipuleo y preservación de los productos derivados de la pesca, son medianamente aceptables sólo en el Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de San Andrés – Ica, que dispone de infraestructura completa operativa. La producción de hielo es otra limitante e insuficiente, careciendo de ambiente e instalaciones apropiados para el procesamiento primario de productos y para la eliminación adecuada de sus efluentes, concluyéndose por lo tanto, sólo el DPA San Andrés (Ica) cumple con la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas (DS 040-2001 PE).

Mediante Decreto Supremo N° 011-2010-PRODUCE, PRODUCE aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo, el cual tiene como objetivo general, contribuir al desarrollo sostenible a través de la integración territorial productiva, garantizando la seguridad alimentaria de la población nacional. Dicho Plan, tiene como objetivos específicos, articular e integrar el Sistema Nacional de Infraestructura Pesquera para Consumo humano Directo por zonas estratégicas a nivel nacional, mejorar las condiciones de seguridad en las que se desarrolla la actividad pesquera para consumo humano directo, mejorar las condiciones higiénico sanitarias y de operatividad de las infraestructuras pesqueras para consumo humano directo, especialmente, las relacionadas con la pesca artesanal y obtener productos pesqueros para consumo humano directo que alcancen estándares de calidad exigidos, y establecer un programa de inversiones a corto, mediano y largo plazo.

El FONDEPES, dentro del marco de la priorización del señor Presidente de la República y del Sector Producción, tiene programado el desarrollo de 23 proyectos de inversión pública para la construcción y mejoramiento y adecuación de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales hasta el año 2016, priorización que obedece al volumen de desembarque y al Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2010-PRODUCE.

Es preciso señalar que la inversión total que se espera realizar el año 2017 en proyectos de inversión asciende a S/ 84 920 933 Soles y en Estudios de Preinversión S/ 1 425,000 Soles, cabe resaltar que no ha sido posible registrar la priorización total de proyectos de inversión en el Módulo Web de Programación

[2] Asistencia técnica para la Identificación de posibilidades de mejora de infraestructuras y equipamiento de los DPA en Perú: INFORME I: FASE I y FASE II: Ministerio de la Producción con el Apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España - Año 2008

Multianual, en razón que algunos proyectos no cuentan con el código de la Dirección General de Presupuesto Público por no encontrarse viables. El trámite para su viabilización se encuentra encaminado en la OPI – PRODUCE y se espera pueda resolverse en el presente ejercicio.

Cuadro Nº 11: Observaciones presentadas a los proyectos

PROYECTO	SNIP	OBSERVACIONES
DPA San Juan de Marcona	278545	
Quilca	67963	
Cabo Blanco	95832	
Huacho	66931	
Supe	182813	
Yacila	278428	
Acapulco	293107	
Cancas	278580	
Chancay	309752	SIN REGISTRO DGPP
Pucusana	300971	
Vila Vila		SIN REGISTRO DGPP
Zorritos		SIN REGISTRO DGPP
Centro Acuicola Morro Sama	311251	SIN REGISTRO DGPP
Nuevo Horizonte	304668	SIN REGISTRO DGPP
La Punchana	284979	
La Cruz	80990	SIN REGISTRO DGPP
Laguna Grande	66808	
Lagunillas	77215	
La Planchada	176151	
Puerto Ocopa		SIN REGISTRO DGPP
La Arena		SIN REGISTRO DGPP
Puerto Eten		SIN REGISTRO DGPP
Lomas	65806	

Fuente: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola -DIGENIPAA

Asimismo, los proyectos priorizados para los ejercicios 2017 y 2018 cuentan con un avance en la formulación y algunos de ellos cuentan con Expedientes Técnicos culminados que no han proseguido con su ejecución al haber sido observados por su sostenibilidad. Estos proyectos son:

Cuadro Nº 12: Estado situacional de los proyectos programados, 2017-2019

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	AÑO DE INTERVENCIÓN			Observaciones	Fecha probable de Viabilidad
	2017	2018	2019		
	Programado	Programado	Programado		
San Juan de Marcona	2,946,574.30	-	130,725.12	En proceso de selección	
Quilca	1,978,633.82	-	268,378.00	Actualización Expediente Técnico	
Cabo Blanco	16,267,267.69	-	260,410.17	Expediente Técnico terminado.	06.04.2016
Huacho	17,771,793.98	-	261,329.90	Expediente Técnico terminado, trámite para la viabilidad en OPI PRODUCE	28.06.2016
Supe	18,748,825.42	-	262,079.90	Expediente Técnico terminado, trámite para la viabilidad en OPI PRODUCE	15.07.2016
Yadla	10,716,347.48	-	130,725.00	Expediente Técnico terminado. Proyecto Viable	
Acapulco	14,241,780.10	-	283,321.89	Expediente Técnico terminado, trámite para la viabilidad en OPI PRODUCE	15.07.2016
Cancas	-	10,197,547.54	-	Expediente Técnico por culminar.	15.07.2016
Chancay	390,808.40	10,793,203.80	25,385.40	Estudio de Pre Inversión culminado.	30.07.2016
Pucusana	367,555.00	9,383,217.00	127,300.00	Estudio de Pre Inversión culminado	30.07.2016
Vila Vila	338,534.52	8,456,158.68	1,045,881.28	Estudio de Pre Inversión por culminar	30.07.2016
Zorritos	528,065.43	12,422,164.51	1,550,995.88	Estudio de Pre Inversión iniciado	30.07.2016
Morro Sama	298,910.31	7,185,693.71	3,187,156.23	Estudio de Pre Inversión por culminar	30.07.2016
Nuevo Horizonte	325,836.87	6,667,839.21	2,894,963.23	Estudio de Pre Inversión iniciado	30.07.2016
La Punchana	-	5,331,299.95	18,172,004.87	Estudio de Pre Inversión culminado	
La Cruz	-	832,065.34	17,535,762.28	Estudio de Pre Inversión culminado	
Laguna Grande	-	182,861.29	3,768,772.46	Estudio de Pre Inversión por culminar	
Lagunillas	-	218,568.09	4,636,940.34	Estudio de Pre Inversión por culminar	
La Planchada	-	303,028.32	3,876,626.72	Estudio de Pre Inversión iniciado	
Puerto Ocopa	-	266,888.47	3,198,615.82	Estudio de Pre Inversión iniciado	

Fuente: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola -DIGENIPAA

En ese contexto, se encuentra encaminado el levantamiento de observaciones a la sostenibilidad de los proyectos de inversión de los DPA de Huacho, Supe y Acapulco, para lo cual se viene contratando consultores externos con la finalidad de implementar un reglamento y plan tarifario que garanticen un proyecto de inversión sostenible.

Apoyo Financiero

La flota artesanal, es el principal proveedor de recursos hidrobiológicos para el consumo al estado fresco y un importante proveedor para las industrias del congelado (moluscos, crustáceos y algunas especies de pescado), curado (salpreso, seco, seco-salado y anchoado) y conservas (anchoveta).

No obstante, la flota artesanal es obsoleta, de baja autonomía, con diseño y equipamiento inadecuados; siendo sus principales deficiencias: las inadecuadas condiciones sanitarias, la falta de preservación y seguridad a bordo. Tales deficiencias, conllevan a la baja calidad de sus capturas y como efecto de ello, a importantes mermas y menores ingresos para el armador y sus tripulantes, lo cual no aporta al adecuado aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, los cuales constituyen patrimonio de la nación.

Resulta imprescindible la adecuación de la flota artesanal a la Norma Sanitaria aprobada por el Decreto Supremo Nº 040-2001-PE, y su modernización, que garantice el abastecimiento en puerto de productos de calidad. La pérdida de la calidad del pescado es un proceso irreversible, que se inicia en la post-captura. La inadecuada manipulación a bordo y la falta de frío, acelera el proceso de pérdida de calidad del pescado. Sin embargo, la cercanía a las zonas de pesca, es un aspecto que invoca, frecuentemente, el pescador artesanal para no usar hielo en sus embarcaciones, negándose la posibilidad de poder llegar a puerto con un producto de buena calidad y obtener mejores ingresos para él y sus tripulantes.

El Ministerio de la Producción a través del Viceministerio de Pesquería llevó a cabo el I Censo Nacional de Pescadores Artesanales, el cual fue ejecutado por el INEI en los meses de marzo y abril del año 2012 encontrándose: los aparejos o artes de pesca más utilizados por los pescadores artesanales censados son la cortina, la pinta o cordel, la línea potera y el cerco; el 77.6% de Armadores Pesqueros Artesanales tienen una Embarcación, mientras que el resto posee entre 2 a más embarcaciones; el 78.7% de Armadores Pesqueros Artesanales utilizan el bote, mientras que el 45.6% emplea la lancha y la chalana.

Respecto a la acuicultura la cobertura del apoyo financiero asciende al 8% de unidades productivas de menor escala o de pequeñas y medianas empresas identificadas al año 2014, sin considerar la unidades productivas de subsistencia, el apoyo es para los centros acuícolas que cuenten con resolución de concesión, autorización y/o repoblamiento de las áreas acuáticas, destinadas a realizar actividades de acuicultura a menor escala.

Para el año 2017 al 2019 se están programando mayores recursos para atender el Programa Presupuestal "0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", ya que se configura un escenario distinto a los últimos años debido a que mediante el Decreto Legislativo N° 1195 se aprobó la Ley General de Acuicultura y con el Decreto Supremo Nº 003-2016-PRODUCE el respectivo Reglamento de la Ley General de Acuicultura. En dicho Reglamento en el Artículo 58° se señala que el "FONDEPES orienta sus fondos para priorizar el otorgamiento de sus créditos para emprendimientos de la AREL y de la AMYPE".

Según definición en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley General de Acuicultura, las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) contempla producción anual que no supere las 3.5 toneladas brutas y de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) contempla aquellas cuya producción anual no supere 150 toneladas brutas. En ese sentido, antes el segmento de atención de los créditos era desde 2 toneladas hasta una producción de 50 toneladas anuales, denominada acuicultura de menor escala; actualmente, según esta normativa el rango de atención es de 0 a 150 toneladas, lo cual incrementa el número de potenciales solicitantes de crédito y diversifica sus necesidades de financiamiento.

De otro lado, mediante la Resolución Jefatural 095-2016-FONDEPES/J del 23 de marzo del 2016 se ha aprobado el "Reglamento General de Operaciones de Crédito", la cual en la Novena Disposición Complementaria especifica que se facilitará programas de créditos sustentados en planes de negocios que generen valor, orientados al desarrollo del sector pesquero artesanal y acuícola, fortaleciendo la cadena productiva, a fin de mejorar los emprendimientos productivos. Y en la Décima Disposición Complementaria, en el marco de la Ley General de Acuicultura, el FONDEPES podrá establecer productos de créditos adecuados para cada etapa de la cadena productiva de la actividad acuícola, dentro de sus competencias.
En tal sentido, tomando en cuenta los establecido en la Ley General de Acuicultura y su Reglamento respecto del límite de la producción de las categorías a financiar, lo establecido en el Reglamento General de Operaciones de Crédito respecto de los productos de créditos adecuados para cada etapa de la cadena productiva de la actividad acuícola, dentro de sus competencias, la formulación del presupuesto para el apoyo financiero para la acuicultura para el año 2017 ha contemplado este nuevo escenario.

Asimismo, durante el año 2015 el financiamiento de los créditos estuvo orientado a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde con montos hasta S/. 30,000 soles, en el marco de la nueva normativa el portafolio de productos de créditos además incluirán:

i) Adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola.
ii) Ampliación de infraestructura acuícola.

iii) Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.
iv) La obtención de una cámara isotérmica para el traslado de los recursos hidrobiológicos.

Por los argumentos anteriormente expuestos el límite presupuestal que según normativa de programación multianual del presupuesto establece es el PIA del año 2016, el cual es insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento del nuevo segmento que toca atender a razón de la nueva Ley de Acuicultura y su Reglamento.

La brecha que se pretende cerrar con el financiamiento adicional requerido y el presupuesto permisible según normativa asciende al 11% de unidades productivas de menor escala identificadas al año 2014 (Cuadro N° 13), sin considerar la unidades productivas de subsistencia, el apoyo es para los centros acuícolas que cuenten con resolución de concesión, autorización y/o repoblamiento de las áreas acuáticas, destinadas a realizar actividades de acuicultura a menor escala.

En el Cuadro N°13 se puede apreciar la programación de las regiones priorizadas que se pretende atender con el financiamiento, sin embargo considerando que en esta clasificación de menor escala están consideradas sólo las unidades productivas de 2 a 50 toneladas anuales de producción y según la nueva Ley de Acuicultura el segmento que debemos atender es de o a 150 toneladas de producción anual, sería mucho más amplia la población priorizada a atender. La clasificación de las unidades productivas acuícolas con las nuevas categorías productivas que establece la Ley de Acuicultura y su Reglamento está en proceso de implementación.

Asimismo, cabe indicar que las necesidades de financiamiento de los acuicultores de menor escala dado que manejan seres vivos regidos por ciclos hidrobiológicos de crecimiento y reproducción, amerita un financiamiento conforme van desarrollando no eximiendo de nuevos créditos a los que ya han accedido a estos, dado que la actividad acuícola está en proceso de desarrollo en nuestro país y es una actividad económica alternativa que genera ingresos, empleo y contribuye a la seguridad alimentaria a través del consumo de estas especies.

Cuadro Nº 13: Brecha de atención a cubrir

REGION	N° DE DERECHOS MENOR ESCALA (*)	PRESUPUESTO SEGÚN NORMATIVA		DEMANDA ADICIONAL	
		N°	S/.	N°	S/.
LIMA	17	6	100,000.00	6	86,400.00
LA LIBERTAD	18	1	30,000.00	2	40,000.00
AMAZONAS	20	3	58,300.00	3	40,000.00
UCAYALI	64	3	30,000.00	2	30,000.00
JUNIN	160	8	188,600.00	2	31,400.00
CUSCO	23	27	571,500.00	4	50,000.00
PUNO	619	12	280,000.00	8	156,700.00
SAN MARTIN	187	12	340,000.00	8	170,000.00
APURIMAC	44	13	230,000.00	2	40,000.00
LORETO	467	4	120,000.00	1	63,000.00
HUANCAVELICA	36	8	140,000.00	2	40,000.00
AYACUCHO	70	41	738,500.00	5	110,000.00
PASCO	54	7	152,500.00	4	77,500.00
CAJAMARCA	18	7	120,000.00	2	30,000.00
MADRE DE DIOS	83	4	80,000.00	2	35,000.00
HUANUCO	21	5	120,000.00		
SUBTOTAL	1,901	161	3,299,400.00	53	1,000,000.00
BRECHA A CERRAR		8%		3%	

(*) Fuente : Anuario estadísitico Sub sector pesca 2014 - Produce

Para el otorgamiento de créditos con los recursos adicionales programados de S/ 1 000 000,00 Soles, el monto requerido para gastos operativos asciende a S/ 187 249 Soles, estos gastos corresponden a gastos de comisión de servicios, contratación de personal de campo, entre otros gastos.

La meta física global a alcanzar asciende a 214 créditos por el importe total de S/ 4 299 400 Soles, en la genérica 2.7 para el otorgamiento de créditos.

Capacitación a Pescadores Artesanales

La limitada capacitación a pescadores artesanales en técnicas de pesca, procesamiento y desembarque; así como, en su propia organización, diversificación y transformación de sus productos y el reducido número de infraestructuras adecuadamente implementadas y equipadas para el adecuado desembarque, manipuleo, conservación (desembarcaderos, equipos de frío), distribución y comercialización de los recursos hidrobiológicos, son aspectos que caracterizan a la pesca artesanal.

La comercialización de la pesca, es otro aspecto importante que el pescador artesanal se niega abordar y, respecto del cual, se siente ajeno. Aunque existen muy raras excepciones en algunas comunidades pesqueras la práctica de la comercialización directa o a través de integrantes de la propia familia logrando mejoras frente a otras.

El Ministerio de la Producción a través del Vice Ministerio de Pesquería llevó a cabo el I Censo Nacional de Pescadores Artesanales, el mismo que fue ejecutado por el INEI en los meses de marzo y abril del año 2012 encontrándose los siguientes resultados preliminares: 44, 161 pescadores artesanales, 12, 398 armadores artesanales, 16, 045 embarcaciones artesanales; el 51% de los pescadores artesanales se concentran en las regiones de Piura, Ica y Ancash; el 41,7% de los Pescadores Artesanales se concentran en los 10 principales puntos de desembarques; el 62% de los Pescadores Artesanales Censados tiene nivel de educación Secundaria; según la percepción de los pescadores artesanales censados, existen alrededor de 1, 822 mujeres que participan en el Procesamiento Primario de la actividad pesquera artesanal; de los 12, 398 Armadores Pesqueros Artesanales, el 17% está conformado por mujeres y el 83% por varones; el 46,8% de los armadores pesqueros artesanales cuentan con instrucción secundaria.

La capacitación dirigida a los pescadores artesanales es una actividad permanente de fortalecimiento de capacidades, y de acuerdo a la encuesta del I Censo Nacional de Pescadores Artesanales, el FONDEPES contribuye anualmente en cobertura a través de los cursos de formalización y técnico productivo capacitando alrededor del 11.3% contribuyendo a reducir las brechas de la informalidad y mitigar efectos de la desocupación o diversificación de actividades del pescador artesanal atribuibles a factores de reducción de la biomasa de los productos hidrobiológicos, factores climatológicos y otros, contribuyendo por tanto a:

- ✓ Reducir los niveles de informalidad de los pescadores artesanales, formalizando a pescadores artesanales lo que conlleva a que el personal capacitado tenga acceso al seguro de salud, de vida o pensiones, mejorar su condición laboral, su nivel de ingreso, condiciones de vida, que sea sujeto a crédito así como participación en los beneficios orientados al sector pesquero artesanal.

- ✓ Mitigar los efectos de los decrecientes niveles de captura de especies como resultado de factores medio ambientales entre otros que afectan la actividad pesquera artesanal; a través del desarrollo de capacidades habilitadoras para el empleo y la generación de ingresos a través de los cursos técnico-productivos, capacitando a pescadores artesanales y familiares directos de los mismos con el fin de mejorar el nivel socio económico de la familia a través de los cursos: "Artesanía Marina", "Curtido y aplicación del Cuero de Pieles de Pescado", "Procesamiento Primario de Productos Hidrobiológicos", "Insulado de Bodegas", "Mantenimiento de Motores fuera de borda" entre los más importantes.

Capacitación en Desembarcaderos Pesqueros Artesanales:

De acuerdo a nuestras funciones en el año 2014, 2015 y 2016 se viene realizando las capacitaciones a los usuarios, personal administrativo y de mantenimiento de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales que FONDEPES viene modernizando y/o adecuando a las Normas sanitarias en diferentes puertos y caletas del país, capacitación que se realiza sobre todo en temas de aplicación de Buenas Prácticas de Manipuleo, procesamiento, cuidado del medio ambiente, programas de mantenimiento y uso adecuado de las infraestructuras a usarse.

Capacitación y Asistencia Técnica en Acuicultura

La FAO en el año 2005, señalan que el desarrollo de la acuicultura en nuestro país, es aún de carácter incipiente, y está orientada fundamentalmente a la producción de langostinos, concha de abanico, Trucha, Tilapia y algunos peces amazónicos. Se menciona la gran variedad de especies con potencial acuícola, como los peces amazónicos: "Gamitana", "Paco", entre otros, y otros recursos hidrobiológicos de procedencia marina; avizorando que puede ser un rubro de producción económica muy importante, dadas las enormes condiciones que ofrece el territorio nacional en cuanto al clima y gran extensión de los espejos de agua propicios para la actividad acuícola.

Actualmente, existen departamentos que vienen convirtiéndose en las principales zonas de producción acuícola en el país, por sus características ambientales y condiciones para el desarrollo de un buen cultivo de acuicultura y áreas apropiadas, tal es así que se ha caracterizado a Tumbes como la zona de mayor actividad acuícola para la especie langostino; Piura y Ancash para la concha de abanico; San Martin y Piura con la Tilapia; Junín, Huancavelica, Lima, Pasco y Puno se viene caracterizando como las principales zonas para la producción de la Trucha y San Martín, Loreto, Ucayali y Madre de Dios para los diversos peces amazónicos como son la Gamitana, el Paco, el Sábalo Cola Roja, el Paiche y el Boquichico.

Con respecto a los trabajos de experimentación a desarrollarse en los Centros de Acuicultura se tiene identificadas a las especies con las que se trabajará, las mismas que han sido priorizadas en el Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Acuicultura. Esta tecnológica se lograra a mediano y largo plazo, debido al tiempo de cultivo que requiere cada especie, para lo cual se realizaran trabajos de acondicionamiento de la especie al cautiverio, formación del plantel de reproductores, reproducción y finalmente la obtención masiva de semilla. Asimismo estas tecnologías pueden aplicarse y ser de gran utilidad en la recuperación de especies sometidas a gran presión extractiva en el medio natural y por lo tanto encontrarse en riesgo, como se aprecia en las estadísticas del Censo Pesquero 2013, donde se indica que las especies de mayor extracción en nuestro litoral son la Lisa, Cabrilla, Chita y Corvina. Con respecto a las especies dulce acuícolas se ha considerado al Paiche, Zungaro como la Doncella y al Sábalo Cola Roja como especies prioritarias por ser especies de gran demanda, además de ser especies que se encuentran en estado de sobrexplotación en sus ambientes naturales, al igual que la Arawana.

De igual modo se debe mencionar que en el país existe un total de 4 001 derechos otorgados para el desarrollo de acuicultura y de los cuales, 120 son empresas de mayor escala o industriales; **1 780 corresponden a usuarios que desarrollan la actividad a niveles de menor escala o de pequeñas y medianas empresas;** 1 892 usuarios desarrollan la actividad a nivel de subsistencia o recursos limitados, los cuales emplean la acuicultura como medio que contribuye con su propia seguridad alimentaria y 209 derechos corresponden a asociaciones de pescadores artesanales, comunidades campesinas y nativas que desarrollan actividades de repoblamiento.

V. INTERVENCIÓN EN EL VRAEM

Por Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, publicado el 10 de julio de 2012, se declaró de prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, por el cual se dispone que las entidades del Estado deben de desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito. En concordancia con dicha disposición, el Ministerio de la Producción por intermedio del

FONDEPES mediante la Resolución Jefatural N° 181-2012-FONDEPES/J del 23 de julio de 2012 aprueba el Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, así como su correspondiente Reglamento; los que regulan el otorgamiento de créditos orientados a fomentar el desarrollo y mejoramiento de las actividades acuícolas de menor escala en la zona de intervención del VRAEM, con condiciones crediticias promocionales.

En el esquema de intervención desarrollado por el FONDEPES en la Zona del VRAEM se articula integralmente el apoyo financiero, la asistencia técnica y la capacitación con la finalidad de promocionar la acuicultura de menor escala y mejorar el nivel de vida de la población, orientados a promover la inclusión social, productiva y financiera; integrando el trabajo de la intervención en la Zona del VRAEM por parte de las diversas Direcciones Generales de la institución. Para dicho fin, FONDEPES cuenta con una oficina zonal en la Zona del VRAEM para la atención de los acuicultores de menor escala, se encuentra ubicada en la localidad de Kimbiri (Municipalidad Distrital), Región Cusco, en la que cuatro profesionales brindan la atención de los servicios de asistencia técnica y apoyo financiero. Realizando la atención en oficina y trabajo de campo, visitando los centros poblados de la zona de intervención. Asimismo, se cuenta con el apoyo complementario del representante del FONDEPES en la Región Ayacucho y que realiza atención al público en las instalaciones de la Dirección Regional de la Producción en la localidad de Ayacucho y trabajo de campo. Igualmente, se cuenta con el apoyo del representante zonal del FONDEPES en la Región Junín y que se encuentra en la Dirección Regional de la Producción en la ciudad de Huancayo, recientemente se ha incorporado un especialista para la atención de los distritos de la zona norte del VRAEM ubicados en la Región Junín y Huancavelica.

Con la finalidad de contar con una herramienta que nos permita monitorear el avance de la intervención en la Zona del VRAEM se ha implementado un sistema de información georeferenciado, que se encuentra alojado en el portal web de la institución e incluye de manera digital toda la información correspondiente y está a disposición de toda la comunidad y cuyo enlace es:

http://www.fondepes.gob.pe/index.php/images/mapas-digitales

En el año 2015, se ha otorgado la cantidad de cincuenta y cinco (55) créditos por el monto de S/ 561 637, mediante la modalidad de crédito supervisado, para la adquisición de 125 281 kilogramos de alimento balanceado para la etapa de engorde de Trucha y Paco en los siguientes distritos: 02 en la provincia de Huancayo en la región Junín (02 en el distrito de Pariahuanca); 18 en la provincia de Huanta (08 en el distrito Sivia, 04 en el distrito de Huanta, 04 distrito de Llochegua y 02 en Santillana), 11 en la provincia de La Mar (03 en distrito de San Miguel, 06 en Ayna, 01 en Anco y 01 en Chungui) en la región Ayacucho; y 24 en la provincia de La Convención (18 en el distrito de Pichari y 06 en Kimbiri) en la región Cusco.

Los Créditos solicitados por los Acuicultores de VRAEM han sido básicamente para la adquisición de alimentos balanceados, lográndose en el 2014 el incremento de la producción acuícola en 82.5 Toneladas de Trucha y Paco (50 030 Kg. de Trucha y 32 433 Kg de Paco) a nivel de proyección, considerando el factor de conversión alimentaria, tomando como referencia para el cálculo el factor de conversión alimentaria. Se beneficiaron a 138 personas de las unidades productivas acuícolas a través de los créditos otorgados: 15 en la Región Junín, 45 en la Región Cusco y 78 en la Región Ayacucho.

Para el año 2017 se ha proyectado otorgar cincuenta (50) créditos por un monto de S/ 1 313 074 Soles en la Zona del VRAEM para la adquisición de alimento balanceado en la etapa de engorde y pigmentación de Trucha y Paco, etapa que es la más onerosa en el proceso productivo acuícola.

En la perspectiva de ampliar la cobertura de atención hacia los 30 distritos pertenecientes a 4 regiones, que conforman la Zona del VRAEM se continua con la labor de promoción y difusión del Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura, la asistencia para la formalización del emprendimiento acuícola de menor escala ante las DIREPROS y los solicitantes de créditos puedan así cumplir con los requisitos fijados por la norma crediticia. Para dicho efecto, fortaleciendo las capacidades logísticas para nuestra intervención en la Zona del VRAEM se cuenta desde la primera semana del mes de marzo 2015 con una nueva camioneta doble cabina y dos (02) motocicletas, por disposición de la Alta Dirección del FONDEPES, para ampliar la

cobertura de atención, seguridad del personal y mayor efectividad de nuestra labor de campo. Asimismo, se ha dotado de equipos necesarios para el trabajo de campo como Oxímetro, ictiómetros, balanzas digitales, termómetros, megáfonos, proyector, dos (02) computadoras y ecran móvil. También se cuentan con Módulos de atención y carpas.

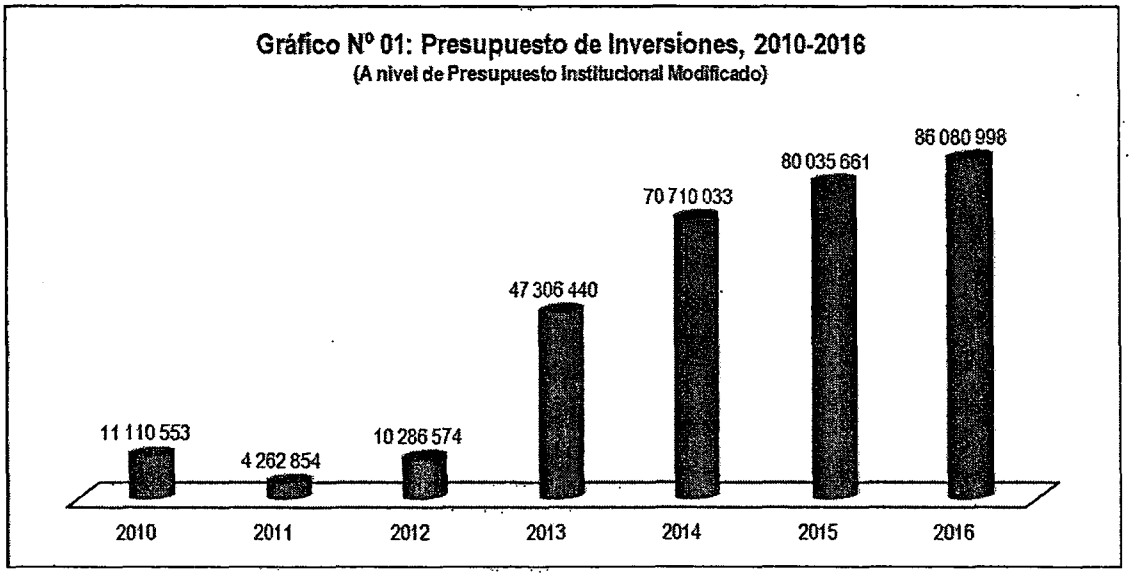
VI. MEJORAS INSTITUCIONALES

Implementación de CAP Provisional e Implementación del Régimen del Servicio Civil

Cabe mencionar la problemática que viene afrontando el FONDEPES, desde el proceso de fusión (2008) del CEP Paita con FONDEPES, en la cual se tienen vigentes dos escalas salariales. La primera corresponde al CEP Paita (del año 2004) y la del FONDEPES (del año 1997), siendo además que estas aún no han sido actualizadas debido a la demora en la actualización de los Instrumentos de Gestión, que ya se han culminado en el año 2012 (ROF) y 2014 (MOF, CAP y MAPRO). Debido a lo señalado, y por la falta de actualización de la escala salarial, se viene afrontando ceses de personal adscritos al régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728 y se viene utilizando alternativamente el Régimen de Contratación Administrativos de Servicios (CAS) regulado por Decreto Ley N° 1057 para contratar personal calificado. Esto además, viene generando una contingencia legal significativa por la existencia de diversas demandas laborales que están siendo acogidas por el Poder Judicial. Con la finalidad de abordar esta problemática, el FONDEPES viene implementando el Proceso de incorporación al Régimen de Servir mediante Resolución Jefatural N° 102-2014-FONDEPES/J habiéndose aprobado durante el año 2014 el Informe y Mapeo de Puestos. Durante el 2015, se modificó el Cuadro de Cargos y Presupuesto Analítico de Personal a fin de financiar plazas disponibles con recursos del régimen 728, en armonía con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE (05/11/2014) en su numeral 4.2 del numeral 4°, que precisa que "Excepcionalmente las Entidades del Gobierno Nacional podrán aprobar un Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) en el marco del proceso de implementación de sus instrumentos de gestión". A su vez, FONDEPES culminará el Mapeo de Procesos a fin de identificar la carga de trabajo y el cálculo de la dotación necesaria de personal y continuar así con el proceso de implementación del régimen SERVIR.

La identificación de la carga de trabajo y el cálculo de la dotación de personal necesaria, cobra importancia debido al significativo incremento de inversiones y PIPs en ejecución durante el 2016, que no tiene precedente en FONDEPES (Ver Gráfico N° 01), en el cual se ha pasado de un PIM en inversiones de S/ 10.2 millones en el año 2012 a S/ 86.0 millones en el 2015.

Para gestionar dicho presupuesto durante el 2016, implica que el FONDEPES tenga un equipo de profesionales especializados en distintas ramas de ingeniería, contratación, asesoría legal, etc. que puedan realizar la contratación, coordinación y monitoreo de las obras, las cuales se ejecutan al 100% por Contrata. De manera similar, se requiere profesionales para la evaluación de los Expedientes Técnicos en elaboración. Este personal debe ser contratado necesariamente bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del tal como lo señala el Decreto Ley N° 1057 (modificado por la Ley N° 29849), ya que se tiene responsabilidad administrativa frente a los órganos de control institucional. Esto aunado a que existe la prohibición expresa en el Sistema de Inversión Pública de la no contratación de personal CAS en los presupuestos de los proyectos de inversión pública. Asimismo, esto implica que las actividades de Alta Dirección, Asesoría (Legal, Planificación y Presupuesto, Control Interno, Procuraduría Pública) y las de Apoyo (Oficina General de Administración) han visto incrementadas sus actividades necesarias para el cumplimiento de las Metas y Objetivos Institucionales, previstos en su Plan Operativo Institucional del Año 2016, lo cual genera la necesidad de una demanda adicional de recursos para contratación de personal CAS para la necesaria contratación, coordinación, asesoría y monitoreo de las inversiones.



Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Por lo expuesto, y no contando el FONDEPES con los recursos necesarios para impulsar el tránsito al régimen SERVIR y para poder atender lo señalado por la Contraloría General de la República[3] que señala "Que los profesionales que actúan como coordinadores de obras, efectúen una revisión minuciosa de las valorizaciones, adicionales de obra y documentos emitidos por el supervisor y contratista; asimismo, en determinados casos en los cuales existan riesgos de incumplimiento, se realicen las visitas inspectivas, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, emitiendo informes en los que se recomienden las acciones a seguir". En tal sentido, desde el 2014 el FONDEPES viene tomando acciones encaminadas a fortalecer la gestión institucional y en el 2017 se planteará una demanda adicional para financiar con recursos ordinarios la contratación de personal necesario.

Programación de CTS y pago de sentencias judiciales para el año 2017

Para el año 2017, se están programando atender gastos en la genérica 2.5 por un monto de S/ 1 300 000 Soles, de los cuales S/ 700 000 corresponden a sentencias judiciales con personas naturales y S/ 600 000 Soles a personas jurídicas; el detalle se adjunta en información complementaria.

Cuadro N° 14: Proyección de pagos por sentencias judiciales, lauros arbitrales y otros

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	RO	SUSTENTO	
			EXPEDIENTES JUDICIALES CON OBLIGACIÓN POSIBLE DE PAGO	EXPEDIENTES DE ARBITRAJES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA
2.5.5.1.32	A PERSONAS NATURALES	700 000,00	733 287,34	
2.5.5.1.31	A PERSONAS JURÍDICAS	600 000,00		521 002,42
TOTAL		**1 300 000,00**	**733 287,34**	**521 002,42**

Fuente: Consolidado de Contingencias Judiciales, otorgado por la Procuradora Pública

Asimismo, se está programando el pago de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) por el monto de S/ 186 728, según detalle que se adjunta en información complementaria.

[3] Contraloría General de la República. Informe N° 843-2014-CG/PROD-EE. Examen Especial al FONDEPES "Contratación y Ejecución de las Obras Embarcaderos Pesqueros Artesanales Atico y Los Chimus, Atracadero Flotante Artesanal el Chaco y Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca. Periodo 1/01/2011 al 31/03/2014. Recomendación 11.

Implementación de Observaciones realizadas por Defensa Civil

Mediante Ley N° 29664, se aprobó la Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres. Que el reglamento de la Ley, y los lineamientos emanados de esta, indican que los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres son la Estimación del Riesgo, la Prevención del Riesgo, la Reducción del Riesgo, la Preparación, la Respuesta, la Rehabilitación y la Reconstrucción, a los cuales las entidades públicas deben incorporar en sus instrumentos de gestión para reducir los riesgos existentes.

Asimismo la Ley Nº 28716, de Control Interno de las Entidades del Estado y la Ley Nº 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, instan a tomar acciones de prevención, monitoreo y evaluación de riesgos, para no afectar el buen desempeño de las gestión pública y afecte la salud de los servidores públicos y público usuario.

Según lo informado por la Oficina General de Administración, en el Memorándum Nº 615-2015-FONDEPES/OGA, que se adjunta en información complementaria, señala que el D.S. Nº 048-2011-PCM Reglamento de la Ley Nº 29664, establece que la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobada por D.S. Nº 111-2012-PCM, se efectúa mediante actividades y acciones relacionadas con el proceso de la reducción del riesgo, que comprende la reducción de vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto del desarrollo sostenible, y destaca entre sus sub-procesos la gestión de recursos para la implementación de la necesidad de reducción de riesgos de desastres.

Con este Memorándum, se adjuntan los Anexos del Impuesto Predial 2015, que indica que la infraestructura cuenta con 64 años de antigüedad, el Acta de Visita Nº 021-2011 de Defensa Civil de la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI del 10 de Mayo del 2011, el Reporte Técnico del Riesgo del Ing. Raúl Drago Gilabert de la Consultora Inspecciones y Valuaciones de Seguros del 04 de Agosto del 2014 y la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles – IPER al 27 de Agosto del 2014, del Comité de Seguridad y Salud del Trabajo de FONDEPES, los cuales sustentan y evidencian el riesgo de las instalaciones eléctricas, sanitarias y de infraestructura de emergencia y evacuación en que se encuentra las instalaciones de la Sede Central ubicada en la Av. Petit Thouars 115 – Cercado de Lima.

Las mejoras en infraestructura y de gestión de riesgos de desastres, que necesitaba FONDEPES, ascendían a S/ 1 805 000,00, dicho monto incluía además del indicado en el Memorándum, obras civiles adicionales, mantenimiento y la rehabilitación del ascensor, que facilite el acceso de las personas con discapacidad de acuerdo al artículo 44º de la Ley Nº 27050.

En el año 2015, se realizaron trabajos de mantenimiento en los ascensores de la entidad, así como trabajos de mejoramiento del auditorio de la sede central del FONDEPES, en el marco de la aplicación de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres; sin embargo estos esfuerzos resultan insuficientes, ya que se necesita implementar las recomendaciones efectuadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) vinculadas a la prevención y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre.

Estas actividades se basan en el cumplimiento de la Política Nº 32 del Acuerdo Nacional, de Reducción del Riesgo de Desastre, en la Política 14 de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento, demás normas de gestión de riesgo de desastres y ante el inminente riesgo de colapso de las instalaciones de la Sede Central de FONDEPES.

Los recursos que se necesitan para realizar estas actividades ascienden a S/ 1 030 000 Soles, lo cual permitirá la mejora de la infraestructura y gestión de desastres para actuar frente al riesgo en su etapa de prevención y reducción, lo que permite una mayor productividad de los recursos humanos (servidores públicos), presupuestales y de equipos, para la mejor atención al ciudadano y la mejora continua de la

gestión operativa, respondiendo a los Objetivos Estratégicos, así como de Obligatorio Cumplimiento en el marco del Acuerdo Nacional, Plan Bicentenario y el Desarrollo Sostenible.

Cuadro Nº 15: Recursos para Gestión de Riesgo de Desastres

GENERICA	SUB GEN	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	DEMANDA ADICIONAL (S/)
2.3.			BIENES Y SERVICIOS	
2.3.	2		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1 030 000,00
TOTAL				1 030 000,00

Fuente: Oficina General de Administración -FONDEPES
Elaboración: OGPP- FONDEPES

VI. VARIACIÓN DE RECURSOS PROGRAMADOS POR GENÉRICA

Cuadro Nº 16: Presupuesto Inicial de Apertura, por toda fuente de financiamiento

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA - TODA FUENTE			
	2016	2017	2018	2019
ACCIONES CENTRALES	**8 868 722**	**10 024 055**	**10 120 071**	**10 016 011**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 244 526	1 119 272	1 102 716	1 102 716
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	64 584	56 400	57 875	59 452
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6 574 119	7 246 914	7 317 011	7 211 374
2.5 OTROS GASTOS	873 168	1 497 000	1 538 000	1 538 000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112 325	104 469	104 469	104 469
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**5 986 926**	**5 945 262**	**6 087 920**	**6 029 076**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	696 169	737 298	737 298	737 298
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47 736	50 760	50 760	50 760
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 032 491	4 935 883	5 067 202	4 996 379
2.5 OTROS GASTOS	68 980	68 980	71 960	75 095
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141 550	152 341	160 700	169 544
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	**81 324 636**	**38 629 075**	**49 824 278**	**46 383 680**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 150 738	1 502 346	1 502 346	1 502 346
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	87 048	104 340	105 242	106 217
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3 631 003	3 264 269	3 390 579	3 562 360
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73 608 338	30 910 611	41 807 753	38 013 295
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 847 509	2 847 509	3 018 358	3 199 462
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	**8 785 974**	**10 541 120**	**11 001 016**	**11 539 033**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	77 567	82 077	82 077	82 077
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 808	2 820	2 990	3 170
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 394 563	6 148 122	6 474 694	6 868 705
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 636	8 701	8 701	8 701
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 299 400	4 299 400	4 432 554	4 576 380
TOTAL	**104 966 258**	**65 139 512**	**77 033 285**	**73 967 800**

Fuente: Módulo Web de Programación Multianual - MEF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En el cuadro Nº 16, se puede observar que el presupuesto formulado para el año 2017, asciende a S/ 65 139 512, de los cuales S/ 38 629 075 corresponden al Programa Presupuestal "0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" donde se encuentran los proyectos de inversión y S/ 10 541 120 corresponden al Programa Presupuestal "0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".
El incremento en el presupuesto programado para Acciones Centrales corresponde a la programación de pagos de sentencias judiciales, lauros arbitrales y otros, en la genérica 2.5; asimismo, en la genérica 2.3 se ha incrementado el presupuesto debido al incremento en el pago de seguros y otros servicios básicos.

Por otro lado, en Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, se han programado 4 mantenimientos de desembarcaderos pesqueros artesanales para el año 2017, actividades de operación y mantenimiento del Complejo Pesquero La Puntilla, asimismo, se encuentra la gestión administrativa de los proyectos de inversión pesquera artesanal y acuícola.

Cuadro Nº 17: Presupuesto Inicial de Apertura, por fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA - RO			
	2016	2017	2018	2019
ACCIONES CENTRALES	**7 266 351**	**8 505 325**	**8 606 418**	**8 726 493**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 244 526	1 119 272	1 102 716	1 102 716
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42 120	56 400	57 875	59 452
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 808 705	5 808 705	5 924 879	6 043 377
2.5 OTROS GASTOS	171 000	1 497 000	1 497 000	1 497 000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	23 948	23 948	23 948
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**3 764 646**	**3 845 463**	**3 906 244**	**3 963 436**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	696 169	737 298	737 298	737 298
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 072	50 760	50 760	50 760
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3 057 405	3 057 405	3 118 186	3 175 378
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	**78 465 974**	**36 150 686**	**47 169 979**	**43 484 474**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 150 738	1 502 346	1 502 346	1 502 346
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	104 340	105 242	106 217
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 719 978	2 480 569	2 610 650	2 727 989
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73 413 258	30 715 531	41 522 968	37 633 421
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 182 000	1 347 900	1 428 773	1 514 501
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	**7 639 287**	**8 808 038**	**9 221 068**	**9 659 550**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	77 567	82 077	82 077	82 077
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 808	2 820	2 990	3 170
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 277 912	5 517 321	5 866 485	6 235 282
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4 320	4 320	4 320
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 281 000	3 201 500	3 265 196	3 334 701
TOTAL	**97 136 258**	**57 309 512**	**68 903 709**	**65 833 953**

Fuente: Módulo Web de Programación Multianual-MEF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En el cuadro Nº 17, se puede observar que el presupuesto formulado para el año 2017 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, asciende a S/ 57 309 512, de los cuales S/ 36 150 686 corresponden al Programa Presupuestal "0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" donde se encuentran los proyectos de inversión y S/ 8 808 038 corresponden al Programa Presupuestal "0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

La menor programación en proyectos de inversión pública obedece al hecho de que a 5 proyectos se les retiró la viabilidad en setiembre del 2015, razón por la cual no se ha podido programar gasto para el año 2017; sin embargo, a la fecha estos proyectos se encuentran en trámite para recuperar su viabilidad.

Por otro lado, en acuicultura se están programando recursos adicionales a los programados en el PIA del año 2016, con la finalidad atender un nuevo segmento de la población con créditos, según lo establece la Ley de Acuicultura.

En Acciones Centrales, el incremento que se está programando para el año 2017 se encuentra en la genérica 2.1 que corresponde a la programación de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a ser otorgada en el mes de mayo y noviembre del año 2017 y la genérica 2.5 para el pago de sentencias judiciales, lauros arbitrales y otros, cuya información se adjunta al final de este documento en información complementaria.

Cuadro N° 18: Presupuesto Inicial de Apertura, por fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA - RDR			
	2016	2017	2018	2019
ACCIONES CENTRALES	**1 602 371**	**1 518 730**	**1 513 653**	**1 289 518**
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22 464	0	0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	765 414	1 438 209	1 392 132	1 167 997
2.5 OTROS GASTOS	702 168	0	41 000	41 000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112 325	80 521	80 521	80 521
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**2 222 280**	**2 099 799**	**2 181 676**	**2 065 640**
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	36 664	0	0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 975 086	1 878 478	1 949 016	1 821 001
2.5 OTROS GASTOS	68 980	68 980	71 960	75 095
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141 550	152 341	160 700	169 544
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	**2 858 662**	**2 478 389**	**2 654 299**	**2 899 206**
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	87 048	0	0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	911 025	783 700	779 929	834 371
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195 080	195 080	284 785	379 874
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 665 509	1 499 609	1 589 585	1 684 961
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	**1 146 687**	**1 733 082**	**1 779 948**	**1 879 483**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	116 651	630 801	608 209	633 423
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 636	4 381	4 381	4 381
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 018 400	1 097 900	1 167 358	1 241 679
TOTAL	**7 830 000**	**7 830 000**	**8 129 576**	**8 133 847**

Fuente: Módulo Web de Programación Multianual-MEF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Con los recursos programados, se alcanzarán las siguientes metas físicas:

Cuadro N° 19: Indicadores de Producción Física, años 2014-2019

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Unidad de Medida del Indicador de Producción Física	Metas Históricas			Meta Proyectada		
				2014	2015	2016	2017	2018	2019
PP 0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios para Innovar y Desarrollar la Actividad Acuícola	Desarrollo Tecnológico	Manual	17	17	20	20	20	20
		Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	1 175	1 335	864	940	1 000	1 060
		Apoyo Financiero para la Acuicultura	Crédito Otorgado	214	217	194	161	227	240
PP 095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Agentes de la Pesca Artesanal capacitados en la Gestión para la Comercialización de los Productos Hidrobiológicos.	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Persona	5 340	6 898	6 900	6 900	6 900	6 900
		Promoción a la Formalización de los Agentes de la Pesca Artesanal para acceso a Programas Crediticios	Crédito Otorgado	225	240	244	244	259	274
			Porcentaje	1,54	4,90	4,70	4,50	4,30	4,00

Fuente: - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA.
- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal-DIGECADEPA
- Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola-DIGEPROFIN

Elaboración: OGPP-FONDEPES

VII. PROYECCIÓN DE INGRESOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2016

FONDEPES prevé recaudar ingresos propios al 31 de diciembre del 2016 la suma de S/ 15 032 385 y a la fecha ha recaudado la suma de S/ 2 317 036, como se demuestra a continuación:

Parte de los ingresos recaudados cubrirían adquisición de bienes duraderos y otras necesidades de servicios.

Cuadro Nº 20: Proyección de Ingresos y Gastos, Año 2016

Fuente de Ingresos y Grupo Genérico del Gasto	Presupuesto Institucional Modificado PIM	Ejecución al 19 de abril 2016	Proyección de Ingresos y Gastos										Total al 31 de Dic. 2016
			Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	
INGRESOS													
Saldo de Balance	5 065 114	7 202 386										0	7 202 386
Recaudación de ingresos por FONDEPES	7 830 000	2 317 036	100 000	700 000	700 000	650 000	620 000	670 000	610 000	621 300	841 664	5 512 964	7 830 000 0
TOTAL INGRESOS	12 895 114	9 519 421	100 000	700 000	700 000	650 000	620 000	670 000	610 000	621 300	841 664	5 512 964	15 032 385
EGRESOS													
Gasto Corriente	6 948 636	813 073	109 000	657 695	766 695	766 695	766 695	766 695	766 695	766 695	766 698	6 024 563	6 837 636
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	143 176	0	3 000	15 272	18 272	18 272	18 272	18 272	18 272	18 272	18 272	143 176	143 176
2.3 Bienes y Servicios	6 014 312	714 229	100 000	562 510	662 510	662 510	662 510	662 510	662 510	662 510	662 513	5 200 083	5 914 312
2.5 Otros Gastos	786 148	98 844	6 000	79 913	85 913	85 913	85 913	85 913	85 913	85 913	85 913	681 304	780 148
												0	0
Gasto de Capital	5 948 478	723 464	84 712	700 000	784 712	784 712	574 175	574 175	574 175	574 175	574 178	5 225 014	5 948 478
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3 124 569	577 252	50 000	400 000	450 000	450 000	239 463	239 463	239 463	239 463	239 465	2 547 317	3 124 569
2.7 Adquisición de Activos Financieros	2 823 909	146 212	34 712	300 000	334 712	334 712	334 712	334 712	334 712	334 712	334 713	2 677 697	2 823 909
TOTAL EGRESOS	12 895 114	1 536 536	193 712	1 357 695	1 551 407	1 551 407	1 340 870	1 340 870	1 340 870	1 340 870	1 340 876	11 249 577	12 786 113
SALDO PRESUPUESTAL (SUPERÁVIT/DÉFICIT)	0	7 982 885	-93 712	-657 695	-851 407	-901 407	-720 870	-670 870	-730 870	-719 570	-499 212	-5 736 613	2 246 272

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

VIII. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO

En Asistencia técnica y capacitación en acuicultura, se desarrollan los cursos de: Artesanía Marina, Curtido de Piel de Pescado que buscan contribuir a la generación de ingresos de las mujeres que forman parte de las familias de los Pescadores Artesanales.

En apoyo financiero se vienen identificando a mujeres que se dedican a la Pesca Artesanal y Acuicultura a menor escala.

Se promueven la promoción de actividades que le den valor agregado a la acuicultura, tales como la preparación de potajes regionales con especies acuícolas locales, que contribuyan a la mejora de sus ingresos.

IX. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

En la formulación de estudios de pre inversión para los desembarcaderos pesqueros artesanales, se consideran en la propuesta de mejoras de los postores en las bases administrativas, el estudio de riesgo por desastre marino y riesgo sísmico, así como el análisis y estudio de riesgo de arenamiento y mayores cantidades de puntos de muestreo o calicatas en los estudios de suelo o sondajes marinos.

En la currícula de los cursos formativos para marinero de pesca se consignan tópicos, denominados "Seguridad a Bordo" que consiste en la realización de ejercicios simulados de una determinada situación de emergencia como incendio, maremoto, tsunami, etc., situación que debe tener en cuenta un pescador en una embarcación a bordo.

En el marco de lo dispuesto por la Organización Marítima Internacional (OMI), en la cual en el año 1960 se adoptó el Convenio para la seguridad de la vida humana en el mar, FONDEPES realiza el curso denominado "Supervivencia en Altamar" dirigido a los pescadores artesanales.

Los simulacros en tierra, son organizados por Defensa Civil de acuerdo a la naturaleza del desastre, los cuales están dirigidos a la población en general.

X. MODIFICACIONES EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Para el año 2017, se ha planteado un nuevo indicador del producto "Unidad de Producción Acuícola Accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión" para el Programa Presupuestal "0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" que no se encuentra en el Módulo Web de la Programación Multianual, este indicador se muestra a continuación:

Cuadro Nº 21: Indicadores de Desempeño de los Productos por Programa Presupuestal

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Área Geográfica	Valores Históricos			Valor estimado	Valores proyectados		
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión	Contribución al incremento de la producción de carne en las unidades de producción acuícola con financiamiento del FONDEPES (Kg.)	Kg	Total	n/d	n/d	596 574	613 447	650 254	689 269	730 626

Fuente: Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola- DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Asimismo, se ha planteado la incorporación de la actividad "Dirección y Gestión Técnica de Proyectos" que actualmente se encuentra en Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos al Programa Presupuestal "0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017
(ANUAL)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
	0094			**ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA**
		3.000001		ACCIONES COMUNES
			5.000276	GESTION DEL PROGRAMA
		3.000787		UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUIOLA
			5.002857	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
			5.002859	DESARROLLO TECNOLOGICO
			5.005074	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA
	0095			**FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL**
		2.001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
			6.000013	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
		2.194959		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA
			4.000170	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
		2.200458		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA
			4.000170	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
		2.234386		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA
			4.000170	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
		2.234847		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA
			4.000170	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
		3.000001		ACCIONES COMUNES
			5.000276	GESTION DEL PROGRAMA
		3.000541		AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS
			5.002875	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL
			5.005093	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL
ACCIONES CENTRALES				
	9001			**ACCIONES CENTRALES**
		3.999999		SIN PRODUCTO
			5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
			5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA
			5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
			5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
			5.000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				
	9002			**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
		3.999999		SIN PRODUCTO
			5.000722	DIRECCION Y GESTION
			5.000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS

085
001178

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017
(ANUAL)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	
			5.000954	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
			5.000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO

FONDEPES

Ing. JUA... ...TIEL RIVERA ... MAYOR
Jefe ... General de l... ...to y

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

38

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2018
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018
(ANUAL)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

3.000001 ACCIONES COMUNES
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA

3.000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA
5.002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
5.002859 DESARROLLO TECNOLOGICO
5.005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
6.000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD

2.194958 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.195345 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.195346 MEJORAMIENTO INTEGRAL Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001-PE DEL DPA LA PLANCHADA, DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO

2.195408 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOMAS, DISTRITO DE LOMAS, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO

2.195496 MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.233787 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LAGUNILLAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO

2.233788 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL DPA DE LAGUNA GRANDE, PROVINCIA DE PISCO, REGION LIMA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO

2.235505 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.278274 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO

2.315145 CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, PROVINCIADE

001147
383

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2018
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018
(ANUAL)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	
				REGION LORETO
			4.000170	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
			6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
		3.000001		ACCIONES COMUNES
			5.000276	GESTION DEL PROGRAMA
		3.000541		AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS
			5.002875	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL
			5.005093	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL
ACCIONES CENTRALES				
	9001	**ACCIONES CENTRALES**		
		3.999999		SIN PRODUCTO
			5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
			5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA
			5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
			5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
			5.000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				
	9002	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**		
		3.999999		SIN PRODUCTO
			5.000722	DIRECCION Y GESTION
			5.000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS
			5.000954	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
			5.000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO

FONDEPES

Ing. JUAN MANUEL RIVERA [illegible] AMAYOR
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
Sello y Firma

382

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2019
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019
(ANUAL)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

3.000001 ACCIONES COMUNES
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA

3.000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUIOLA
5.002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA
5.002859 DESARROLLO TECNOLOGICO
5.005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
6.000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD

2.194959 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.195345 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.195346 MEJORAMIENTO INTEGRAL Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001-PE DEL DPA LA PLANCHADA, DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.195408 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOMAS, DISTRITO DE LOMAS, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.195496 MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.200458 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.233787 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LAGUNILLAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.233788 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL DPA DE LAGUNA GRANDE, PROVINCIA DE PISCO, REGION LIMA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.234386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.234847 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

2.235505 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES
4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

081
001176

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2019
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019
(ANUAL)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra	
		2.278274		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA
			4.000170	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
		2.315145		CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, PROVINCIADE MAYNAS, REGION LORETO
			4.000170	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
		3.000001		ACCIONES COMUNES
			5.000276	GESTION DEL PROGRAMA
		3.000541		AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS
			5.002875	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL
			5.005093	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL
ACCIONES CENTRALES				
	9001	**ACCIONES CENTRALES**		
		3.999999		SIN PRODUCTO
			5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
			5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA
			5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
			5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
			5.000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				
	9002	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**		
		3.999999		SIN PRODUCTO
			5.000722	DIRECCION Y GESTION
			5.000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS
			5.000954	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
			5.000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2019
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019
(ANUAL)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción Inv/Obra

FONDEPES

Ing. JUAN DANIEL RIVERA MAYOR
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Titular de la Entidad
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

001-2016
079

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN SIAF-SP

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Cat.	PRG.	PROD/PROY	ACT/AI/OBRA	FF	GENERICA	2017	2018	2019
PROGRAMAS PRESUPUESTALES						49 170 195	60 825 294	57 922 713
	0094		ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA			10 541 120	11 001 016	11 539 033
		3.000001	ACCIONES COMUNES			1 103 658	1 136 698	1 034 805
			5.000276 GESTION DEL PROGRAMA			1 103 658	1 136 698	1 034 805
				1	RECURSOS ORDINARIOS	1 064 179	1 132 317	1 030 424
					5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	82 077	82 077	82 077
					5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 820	2 990	3 170
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	974 962	1 042 930	940 857
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 320	4 320	4 320
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	39 479	4 381	4 381
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	35 098	0	0
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 381	4 381	4 381
		3.000787	UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA			9 437 462	9 864 318	10 504 228
			5.002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA			5 962 570	6 157 316	6 358 956
				1	RECURSOS ORDINARIOS	4 268 967	4 381 749	4 483 854
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 067 467	1 116 553	1 149 153
					6. 2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 201 500	3 265 196	3 334 701
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 693 603	1 775 567	1 875 102
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	595 703	608 209	633 423
					6. 2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 097 900	1 167 358	1 241 679
			5.002859 DESARROLLO TECNOLOGICO			2 195 724	2 282 937	2 612 905
				1	RECURSOS ORDINARIOS	2 195 724	2 282 937	2 612 905
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 195 724	2 282 937	2 612 905
			5.005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA			1 279 168	1 424 065	1 532 367
				1	RECURSOS ORDINARIOS	1 279 168	1 424 065	1 532 367
					5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 279 168	1 424 065	1 532 367
	0095		FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL			38 629 075	49 824 278	46 383 680
		2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			1 425 000	1 510 500	1 601 130
			6.000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD			1 425 000	1 510 500	1 601 130
				1	RECURSOS ORDINARIOS	1 300 000	1 300 000	1 300 000
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 300 000	1 300 000	1 300 000
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	125 000	210 500	301 130
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	125 000	210 500	301 130
		2.194958	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES			0	7 194 394	0
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	7 194 394	0

001144

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Cat.	PRG.	PROD/PROY	ACT/AI/OBRA	FF	GENERICA	2017	2018	2019
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	7 194 394	0
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7 194 394	0
		2.194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA			2 284 088	0	130 725
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			2 284 088	0	130 725
				1	RECURSOS ORDINARIOS	2 284 088	0	130 725
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 284 088	0	130 725
		2.195345	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO			0	1 904 182	261 330
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	1 904 182	261 330
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	1 904 182	261 330
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1 904 182	261 330
		2.195346	MEJORAMIENTO INTEGRAL Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001-PE DEL DPA LA PLANCHADA, DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA			0	303 028	3 876 627
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	25 982	3 876 627
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	25 982	3 876 627
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	25 982	3 876 627
			6.000001 EXPEDIENTE TECNICO			0	277 046	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	277 046	0
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	277 046	0
		2.195408	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOMAS, DISTRITO DE LOMAS, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA			0	753 654	5 767 641
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	64 620	5 767 641
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	64 620	5 767 641
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	64 620	5 767 641
			6.000001 EXPEDIENTE TECNICO			0	689 034	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	689 034	0
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	689 034	0
		2.195496	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA			0	489 498	262 080
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	489 498	262 080
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	489 498	262 080
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	489 498	262 080
		2.200458	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA			10 704 946	0	130 725
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			10 704 946	0	130 725
				1	RECURSOS ORDINARIOS	10 704 946	0	130 725
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 704 946	0	130 725

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Cat.	PRG	PROD/PROY	ACT/AI/OBRA	FF	GENERICA	2017	2018	2019
		2.233787	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LAGUNILLAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA			0	218 569	3 098 266
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	94 815	3 098 266
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	94 815	3 098 266
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	94 815	3 098 266
			6.000001 EXPEDIENTE TECNICO			0	123 754	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	123 754	0
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	123 754	0
		2.233788	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL DPA DE LAGUNA GRANDE, PROVINCIA DE PISCO, REGION LIMA			0	182 861	3 768 772
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	82 964	3 768 772
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	82 964	3 768 772
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	82 964	3 768 772
			6.000001 EXPEDIENTE TECNICO			0	99 897	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	99 897	0
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	99 897	0
		2.234386	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA			16 267 268	0	260 410
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			16 267 268	0	260 410
				1	RECURSOS ORDINARIOS	16 267 268	0	260 410
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16 267 268	0	260 410
		2.234847	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA			159 229	0	92 148
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			159 229	0	92 148
				1	RECURSOS ORDINARIOS	159 229	0	92 148
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	159 229	0	92 148
		2.235505	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES			0	14 241 780	238 322
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	14 241 780	238 322
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	14 241 780	238 322
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14 241 780	238 322
		2.278274	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA			0	9 603 702	274 370
			4.000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	9 267 662	274 370
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	9 267 662	274 370
					6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9 267 662	274 370
			6.000001 EXPEDIENTE TECNICO			0	336 040	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	336 040	0

0175
01143

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Cat	PRG	PROD/PROY	ACT/AI/OBRA	FF	GENERICA	2017	2018	2019
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	336 040	0
	2.315145	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, PROVINCIADE MAYNAS, REGION LORETO				0	5 331 300	18 172 005
		4.000170	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA			0	4 662 589	18 172 005
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	4 662 589	18 172 005
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4 662 589	18 172 005
		6.000001	EXPEDIENTE TECNICO			0	668 711	0
				1	RECURSOS ORDINARIOS	0	668 711	0
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	668 711	0
	3.000001	ACCIONES COMUNES				2 606 390	2 624 776	2 688 881
		5.000276	GESTION DEL PROGRAMA			2 606 390	2 624 776	2 688 881
				1	RECURSOS ORDINARIOS	2 433 290	2 482 204	2 530 112
				5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 502 346	1 502 346	1 502 346
				5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	104 340	105 242	106 217
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	826 604	874 616	921 549
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	173 100	142 572	158 769
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	141 520	109 097	123 285
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31 580	33 475	35 484
	3.000541	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS				5 182 154	5 466 034	5 760 248
		5.002875	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL			1 318 510	1 385 110	1 454 770
				1	RECURSOS ORDINARIOS	1 188 510	1 247 309	1 308 697
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 188 510	1 247 309	1 308 697
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130 000	137 801	146 073
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	91 500	96 991	102 813
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38 500	40 810	43 260
		5.005093	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL			3 863 644	4 080 924	4 305 478
				1	RECURSOS ORDINARIOS	1 813 355	1 917 498	2 012 244
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	465 455	488 725	497 743
				6. 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 347 900	1 428 773	1 514 501
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 050 289	2 163 426	2 293 234
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	550 680	573 841	608 273
				6. 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 499 609	1 589 585	1 684 961
	ACCIONES CENTRALES					10 024 055	10 120 071	10 016 011
	9001	ACCIONES CENTRALES				10 024 055	10 120 071	10 016 011
		3.999999	SIN PRODUCTO			10 024 055	10 120 071	10 016 011
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			804 643	898 362	874 843

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Cat.	PRG.	PROD/PROY.	ACT/AI/OBRA	FF	GENERICA	2017	2018	2019
				1	RECURSOS ORDINARIOS	707 923	803 642	780 123
				5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89 390	89 390	89 390
				5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 640	5 640	5 640
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	609 093	704 812	681 293
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 800	3 800	3 800
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	96 720	94 720	94 720
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	90 720	88 720	88 720
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 000	6 000	6 000
	5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				1 320 601	1 390 307	1 401 905
				1	RECURSOS ORDINARIOS	1 315 646	1 386 856	1 398 454
				5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	284 211	284 211	284 211
				5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 640	5 640	5 640
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 025 795	1 097 005	1 108 603
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 955	3 451	3 451
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 504	0	0
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 451	3 451	3 451
	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				6 466 707	6 394 298	6 302 159
				1	RECURSOS ORDINARIOS	5 327 572	5 256 736	5 388 732
				5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	604 390	587 834	587 834
				5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33 840	35 315	36 892
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	3 189 367	3 133 612	3 264 031
				5. 2.5	OTROS GASTOS	1 497 000	1 497 000	1 497 000
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 975	2 975	2 975
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 139 135	1 137 562	913 427
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 091 766	1 049 193	825 058
				5. 2.5	OTROS GASTOS	0	41 000	41 000
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47 369	47 369	47 369
	5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				492 483	492 483	492 483
				1	RECURSOS ORDINARIOS	379 347	379 347	379 347
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	379 347	379 347	379 347
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	113 136	113 136	113 136
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	93 800	93 800	93 800
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 336	19 336	19 336
	5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				451 176	456 176	456 176
				1	RECURSOS ORDINARIOS	392 202	397 202	397 202
				5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	107 269	107 269	107 269

001142
373

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Cat	PRG	PROD/PROY	ACT/AI/OBRA	FF	GENERICA	2017	2018	2019
				5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 640	5 640	5 640
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	279 293	284 293	284 293
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58 974	58 974	58 974
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	58 974	58 974	58 974
			5.000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO		488 445	488 445	488 445
				1	RECURSOS ORDINARIOS	382 635	382 635	382 635
				5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34 012	34 012	34 012
				5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 640	5 640	5 640
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	325 810	325 810	325 810
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17 173	17 173	17 173
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	105 810	105 810	105 810
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	101 445	101 445	101 445
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 365	4 365	4 365
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						5 945 262	6 087 920	6 029 076
	9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5 945 262	6 087 920	6 029 076
		3.999999		SIN PRODUCTO		5 945 262	6 087 920	6 029 076
			5.000722	DIRECCION Y GESTION		384 966	392 669	400 531
				1	RECURSOS ORDINARIOS	229 792	234 391	239 085
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	229 792	234 391	239 085
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	155 174	158 278	161 446
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	155 174	158 278	161 446
			5.000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS		1 692 461	1 727 475	1 698 196
				1	RECURSOS ORDINARIOS	1 367 365	1 382 873	1 535 087
				5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	238 728	238 728	238 728
				5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 460	8 460	8 460
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 120 177	1 135 685	1 287 899
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	325 096	344 602	163 109
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	201 416	213 501	24 142
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123 680	131 101	138 967
			5.000954	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA		1 503 818	1 540 428	1 439 753
				1	RECURSOS ORDINARIOS	1 377 317	1 411 396	1 308 135
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 377 317	1 411 396	1 308 135
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	126 501	129 032	131 618
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	126 501	129 032	131 618
			5.000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO		2 364 017	2 427 348	2 490 586
				1	RECURSOS ORDINARIOS	870 989	877 584	881 129

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Cat	PRG	PROD/PROY	ACT/AI/OBRA	FF	GENERICA	2017	2018	2019
				5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	498 570	498 570	498 570
				5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42 300	42 300	42 300
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	330 119	336 714	340 259
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 493 028	1 549 764	1 609 467
				5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 395 387	1 448 205	1 503 795
				5. 2.5	OTROS GASTOS	68 980	71 960	75 095
				6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28 661	29 599	30 577
TOTAL						65 139 512	77 033 285	73 967 800

FONDEPES

Ing. JUAN MAYOR RIVERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Titular de la Entidad o Gerente
Sello y Firma

001141
071

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO FISCAL 2017

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	2017	2018	2019
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						49 170 195	60 825 294	57 922 713
	0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA					10 541 120	11 001 016	11 539 033
		3.000001 ACCIONES COMUNES				1 103 658	1 136 698	1 034 805
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			1 064 179	1 132 317	1 030 424
				5 GASTOS CORRIENTES		1 059 859	1 127 997	1 026 104
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	82 077	82 077	82 077
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 820	2 990	3 170
					3 BIENES Y SERVICIOS	974 962	1 042 930	940 857
				6 GASTOS DE CAPITAL		4 320	4 320	4 320
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 320	4 320	4 320
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			39 479	4 381	4 381
				5 GASTOS CORRIENTES		35 098	0	0
					3 BIENES Y SERVICIOS	35 098	0	0
				6 GASTOS DE CAPITAL		4 381	4 381	4 381
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 381	4 381	4 381
		3.000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUIOLA				9 437 462	9 864 318	10 504 228
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			7 743 859	8 088 751	8 629 126
				5 GASTOS CORRIENTES		4 542 359	4 823 555	5 294 425
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 542 359	4 823 555	5 294 425
				6 GASTOS DE CAPITAL		3 201 500	3 265 196	3 334 701
					7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 201 500	3 265 196	3 334 701
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			1 693 603	1 775 567	1 875 102
				5 GASTOS CORRIENTES		595 703	608 209	633 423
					3 BIENES Y SERVICIOS	595 703	608 209	633 423
				6 GASTOS DE CAPITAL		1 097 900	1 167 358	1 241 679
					7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 097 900	1 167 358	1 241 679
	0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL					38 629 075	49 824 278	46 383 680
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				1 425 000	1 510 500	1 601 130
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			1 300 000	1 300 000	1 300 000
				6 GASTOS DE CAPITAL		1 300 000	1 300 000	1 300 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 300 000	1 300 000	1 300 000
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			125 000	210 500	301 130

001140
696

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO FISCAL 2017

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	2017	2018	2019
					6 GASTOS DE CAPITAL	125 000	210 500	301 130
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	125 000	210 500	301 130
		2.194958 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION				0	7 194 394	0
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	0	7 194 394	0
					6 GASTOS DE CAPITAL	0	7 194 394	0
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7 194 394	0
		2.194959 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA				2 284 088	0	130 725
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	2 284 088	0	130 725
					6 GASTOS DE CAPITAL	2 284 088	0	130 725
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 284 088	0	130 725
		2.195345 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO				0	1 904 182	261 330
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1 904 182	261 330
					6 GASTOS DE CAPITAL	0	1 904 182	261 330
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1 904 182	261 330
		2.195346 MEJORAMIENTO INTEGRAL Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001-PE DEL DPA LA PLANCHADA, DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA				0	303 028	3 876 627
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	0	303 028	3 876 627
					6 GASTOS DE CAPITAL	0	303 028	3 876 627
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	303 028	3 876 627
		2.195408 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOMAS, DISTRITO DE LOMAS, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA				0	753 654	5 767 641
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	0	753 654	5 767 641
					6 GASTOS DE CAPITAL	0	753 654	5 767 641
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	753 654	5 767 641
		2.195496 MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA				0	489 498	262 080
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	0	489 498	262 080
					6 GASTOS DE CAPITAL	0	489 498	262 080
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	489 498	262 080
		2.200458 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA				10 704 946	0	130 725
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	10 704 946	0	130 725
					6 GASTOS DE CAPITAL	10 704 946	0	130 725

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO FISCAL 2017

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	2017	2018	2019
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 704 946	0	130 725
		2.233787 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LAGUNILLAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA				0	218 569	3 098 266
			1-00		RECURSOS ORDINARIOS	0	218 569	3 098 266
				6	GASTOS DE CAPITAL	0	218 569	3 098 266
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	218 569	3 098 266
		2.233788 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DEL DPA DE LAGUNA GRANDE, PROVINCIA DE PISCO, REGION LIMA				0	182 861	3 768 772
			1-00		RECURSOS ORDINARIOS	0	182 861	3 768 772
				6	GASTOS DE CAPITAL	0	182 861	3 768 772
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	182 861	3 768 772
		2.234386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA				16 267 268	0	260 410
			1-00		RECURSOS ORDINARIOS	16 267 268	0	260 410
				6	GASTOS DE CAPITAL	16 267 268	0	260 410
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16 267 268	0	260 410
		2.234847 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA				159 229	0	92 148
			1-00		RECURSOS ORDINARIOS	159 229	0	92 148
				6	GASTOS DE CAPITAL	159 229	0	92 148
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	159 229	0	92 148
		2.235505 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES				0	14 241 780	238 322
			1-00		RECURSOS ORDINARIOS	0	14 241 780	238 322
				6	GASTOS DE CAPITAL	0	14 241 780	238 322
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14 241 780	238 322
		2.278274 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA				0	9 603 702	274 370
			1-00		RECURSOS ORDINARIOS	0	9 603 702	274 370
				6	GASTOS DE CAPITAL	0	9 603 702	274 370
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9 603 702	274 370
		2.315145 CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, PROVINCIADE MAYNAS, REGION LORETO				0	5 331 300	18 172 005
			1-00		RECURSOS ORDINARIOS	0	5 331 300	18 172 005
				6	GASTOS DE CAPITAL	0	5 331 300	18 172 005
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5 331 300	18 172 005

001139
067

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO FISCAL 2017

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	2017	2018	2019
		3.000001 ACCIONES COMUNES				2 606 390	2 624 776	2 688 881
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			2 433 290	2 482 204	2 530 112
				5 GASTOS CORRIENTES		2 433 290	2 482 204	2 530 112
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 502 346	1 502 346	1 502 346
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	104 340	105 242	106 217
					3 BIENES Y SERVICIOS	826 604	874 616	921 549
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			173 100	142 572	158 769
				5 GASTOS CORRIENTES		141 520	109 097	123 285
					3 BIENES Y SERVICIOS	141 520	109 097	123 285
				6 GASTOS DE CAPITAL		31 580	33 475	35 484
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31 580	33 475	35 484
		3.000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS				5 182 154	5 466 034	5 760 248
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			3 001 865	3 164 807	3 320 941
				5 GASTOS CORRIENTES		1 653 965	1 736 034	1 806 440
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 653 965	1 736 034	1 806 440
				6 GASTOS DE CAPITAL		1 347 900	1 428 773	1 514 501
					7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 347 900	1 428 773	1 514 501
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			2 180 289	2 301 227	2 439 307
				5 GASTOS CORRIENTES		642 180	670 832	711 086
					3 BIENES Y SERVICIOS	642 180	670 832	711 086
				6 GASTOS DE CAPITAL		1 538 109	1 630 395	1 728 221
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38 500	40 810	43 260
					7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 499 609	1 589 585	1 684 961
2 ACCIONES CENTRALES						10 024 055	10 120 071	10 016 011
	9001 ACCIONES CENTRALES					10 024 055	10 120 071	10 016 011
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				804 643	898 362	874 843
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			707 923	803 642	780 123
				5 GASTOS CORRIENTES		704 123	799 842	776 323
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89 390	89 390	89 390
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 640	5 640	5 640
					3 BIENES Y SERVICIOS	609 093	704 812	681 293

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO FISCAL 2017

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	2017	2018	2019
					6 GASTOS DE CAPITAL	3 800	3 800	3 800
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 800	3 800	3 800
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			96 720	94 720	94 720
					5 GASTOS CORRIENTES	90 720	88 720	88 720
					3 BIENES Y SERVICIOS	90 720	88 720	88 720
					6 GASTOS DE CAPITAL	6 000	6 000	6 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 000	6 000	6 000
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				1 320 601	1 390 307	1 401 905
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			1 315 646	1 386 856	1 398 454
					5 GASTOS CORRIENTES	1 315 646	1 386 856	1 398 454
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	284 211	284 211	284 211
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 640	5 640	5 640
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 025 795	1 097 005	1 108 603
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			4 955	3 451	3 451
					5 GASTOS CORRIENTES	1 504	0	0
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 504	0	0
					6 GASTOS DE CAPITAL	3 451	3 451	3 451
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 451	3 451	3 451
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				6 466 707	6 394 298	6 302 159
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			5 327 572	5 256 736	5 388 732
					5 GASTOS CORRIENTES	5 324 597	5 253 761	5 385 757
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	604 390	587 834	587 834
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33 840	35 315	36 892
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 189 367	3 133 612	3 264 031
					5 OTROS GASTOS	1 497 000	1 497 000	1 497 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	2 975	2 975	2 975
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 975	2 975	2 975
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			1 139 135	1 137 562	913 427
					5 GASTOS CORRIENTES	1 091 766	1 090 193	866 058
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 091 766	1 049 193	825 058
					5 OTROS GASTOS	0	41 000	41 000

001138
065

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO FISCAL 2017

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	2017	2018	2019
					6 GASTOS DE CAPITAL	47 369	47 369	47 369
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47 369	47 369	47 369
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				492 483	492 483	492 483
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			379 347	379 347	379 347
					5 GASTOS CORRIENTES	379 347	379 347	379 347
					3 BIENES Y SERVICIOS	379 347	379 347	379 347
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			113 136	113 136	113 136
					5 GASTOS CORRIENTES	93 800	93 800	93 800
					3 BIENES Y SERVICIOS	93 800	93 800	93 800
					6 GASTOS DE CAPITAL	19 336	19 336	19 336
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 336	19 336	19 336
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				451 176	456 176	456 176
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			392 202	397 202	397 202
					5 GASTOS CORRIENTES	392 202	397 202	397 202
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	107 269	107 269	107 269
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 640	5 640	5 640
					3 BIENES Y SERVICIOS	279 293	284 293	284 293
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			58 974	58 974	58 974
					5 GASTOS CORRIENTES	58 974	58 974	58 974
					3 BIENES Y SERVICIOS	58 974	58 974	58 974
		5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO				488 445	488 445	488 445
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			382 635	382 635	382 635
					5 GASTOS CORRIENTES	365 462	365 462	365 462
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34 012	34 012	34 012
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 640	5 640	5 640
					3 BIENES Y SERVICIOS	325 810	325 810	325 810
					6 GASTOS DE CAPITAL	17 173	17 173	17 173
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17 173	17 173	17 173
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			105 810	105 810	105 810
					5 GASTOS CORRIENTES	101 445	101 445	101 445
					3 BIENES Y SERVICIOS	101 445	101 445	101 445
					6 GASTOS DE CAPITAL	4 365	4 365	4 365

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO FISCAL 2017

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	2017	2018	2019
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 365	4 365	4 365
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						5 945 262	6 087 920	6 029 076
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					5 945 262	6 087 920	6 029 076
		5.000722 DIRECCION Y GESTION				384 966	392 669	400 531
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			229 792	234 391	239 085
				5 GASTOS CORRIENTES		229 792	234 391	239 085
					3 BIENES Y SERVICIOS	229 792	234 391	239 085
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			155 174	158 278	161 446
				5 GASTOS CORRIENTES		155 174	158 278	161 446
					3 BIENES Y SERVICIOS	155 174	158 278	161 446
		5.000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS				1 692 461	1 727 475	1 698 196
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			1 367 365	1 382 873	1 535 087
				5 GASTOS CORRIENTES		1 367 365	1 382 873	1 535 087
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	238 728	238 728	238 728
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 460	8 460	8 460
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 120 177	1 135 685	1 287 899
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			325 096	344 602	163 109
				5 GASTOS CORRIENTES		201 416	213 501	24 142
					3 BIENES Y SERVICIOS	201 416	213 501	24 142
				6 GASTOS DE CAPITAL		123 680	131 101	138 967
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123 680	131 101	138 967
		5.000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA				1 503 818	1 540 428	1 439 753
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			1 377 317	1 411 396	1 308 135
				5 GASTOS CORRIENTES		1 377 317	1 411 396	1 308 135
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 377 317	1 411 396	1 308 135
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			126 501	129 032	131 618
				5 GASTOS CORRIENTES		126 501	129 032	131 618
					3 BIENES Y SERVICIOS	126 501	129 032	131 618
		5.000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO				2 364 017	2 427 348	2 490 596
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			870 989	877 584	881 129
				5 GASTOS CORRIENTES		870 989	877 584	881 129
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	498 570	498 570	498 570

001137

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO FISCAL 2017

RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	2017	2018	2019
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42 300	42 300	42 300
					3 BIENES Y SERVICIOS	330 119	336 714	340 259
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			1 493 028	1 549 764	1 609 467
				5 GASTOS CORRIENTES		1 464 367	1 520 165	1 578 890
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 395 387	1 448 205	1 503 795
					5 OTROS GASTOS	68 980	71 960	75 095
				6 GASTOS DE CAPITAL		28 661	29 599	30 577
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28 661	29 599	30 577
					TOTAL	65 139 512	77 033 285	73 967 800

FONDEPES

Ing. JU[illegible]RIEL RIVERA[illegible]AMAYOR
[illegible]
Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Titular de la Entidad
Sello y Firma

291

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

CG	GENE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
		22 016 313	4 800 168	26 816 481
5	GASTOS CORRIENTES	3 440 993		3 440 993
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	214 320		214 320
5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16 864 000	4 731 188	21 595 188
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 497 000	68 980	1 565 980
5. 2.5	OTROS GASTOS	35 293 189	3 029 832	38 323 031
6	GASTOS DE CAPITAL	30 743 799	432 323	31 176 122
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 549 400	2 597 509	7 146 909
6. 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	57 309 512	7 830 000	65 139 512
	TOTAL			

FONDEPES

Ing. JU... RIVERA ... MAYOR
...ina General de Plan...supuesto y
Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Titular de la Entidad
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

061
001136

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2018

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

CG	GENE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
		22 658 504	4 842 246	27 500 750
5	GASTOS CORRIENTES	3 424 437		3 424 437
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	216 867		216 867
5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17 520 200	4 729 286	22 249 486
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1 497 000	112 960	1 609 960
5. 2.5	OTROS GASTOS	46 245 205	3 287 330	49 532 535
6	GASTOS DE CAPITAL	41 551 236	530 367	42 081 623
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 693 969	2 756 943	7 450 912
6. 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	68 903 709	8 129 576	77 033 285
	TOTAL			

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA LLAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Firmar de la Escuela
Gellos y Firma

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

060

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2019

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

SECTOR: 38 PRODUCCION
PLIEGO: 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA: 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

CG	GENE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	23 323 062	4 572 887	27 895 949
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 424 437		3 424 437
5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	219 599		219 599
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS	18 182 026	4 456 792	22 638 818
5. 2.5	OTROS GASTOS	1 497 000	116 095	1 613 095
6	GASTOS DE CAPITAL	42 510 891	3 560 960	46 071 851
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37 661 689	634 320	38 296 009
6. 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 849 202	2 926 640	7 775 842
	TOTAL	65 833 953	8 133 847	73 967 800

FONDEPES

Ing. JU... RIVERA ...AMAYOR
Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

059
001135

DETALLE DE INGRESOS

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA SUBGENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7 830 000	7 830 000
1.3	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**1 605 648**	**1 605 648**
1.3.1	VENTA DE BIENES	220 850	220 850
1.3.1 4	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	218 000	218 000
1.3.1 4.1	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	218 000	218 000
1.3.1 4.1 3	VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	218 000	218 000
1.3.1 9	VENTA DE OTROS BIENES	2 850	2 850
1.3.1 9.1	VENTA DE OTROS BIENES	2 850	2 850
1.3.1 9.1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	2 800	2 800
1.3.1 9.1 99	OTROS BIENES	50	50
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	1 384 798	1 384 798
1.3.3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	150	150
1.3.3 2.2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	150	150
1.3.3 2.2 1	SERVICIO TELEFONICO Y FAX	150	150
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	259 056	259 056
1.3.3 3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	156 952	156 952
1.3.3 3.1 4	DERECHO DE MATRICULA	156 682	156 682
1.3.3 3.1 99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	270	270
1.3.3 3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	102 104	102 104
1.3.3 3.2 99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	102 104	102 104
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES	275 592	275 592
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	275 592	275 592
1.3.3 5.1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	275 592	275 592
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	850 000	850 000
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	850 000	850 000
1.3.3 9.2 9	SERVICIOS A TERCEROS	850 000	850 000
1.5	**OTROS INGRESOS**	**427 265**	**427 265**
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	301 005	301 005
1.5.1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	301 005	301 005
1.5.1 1.2	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS	300 955	300 955
1.5.1 1.2 1	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	300 955	300 955
1.5.1 1.4	OTROS INTERESES	50	50

001134

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA SUBGENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1.5.1 1.4 99	OTROS INTERESES	50	50
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	72 614	72 614
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	72 114	72 114
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	72 114	72 114
1.5.2 1.6 99	OTRAS MULTAS	72 114	72 114
1.5.2 2	SANCIONES	500	500
1.5.2 2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	500	500
1.5.2 2.1 3	EJECUCION DE GARANTIA	500	500
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	53 646	53 646
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS	53 646	53 646
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	53 646	53 646
1.5.5 1.4 1	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	700	700
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	52 946	52 946
1.7	**VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**5 797 087**	**5 797 087**
1.7.1	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 797 087	5 797 087
1.7.1 1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	5 797 087	5 797 087
1.7.1 1.1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	5 797 087	5 797 087
1.7.1 1.1 99	OTROS PRESTAMOS	5 797 087	5 797 087
	TOTAL :	7 830 000	7 830 000

FONDEPES

Ing. JUAN ... RIVERA ... SAMAYOR
... General de ... Asesoría
...

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Titular de la Entidad
Sello y Firma
JEFE

059

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA SUBGENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8 129 576	8 129 576
1.3	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**1 624 843**	**1 624 843**
1.3.1	VENTA DE BIENES	228 488	228 488
1.3.1 4	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	224 540	224 540
1.3.1 4.1	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	224 540	224 540
1.3.1 4.1 3	VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	224 540	224 540
1.3.1 9	VENTA DE OTROS BIENES	3 948	3 948
1.3.1 9.1	VENTA DE OTROS BIENES	3 948	3 948
1.3.1 9.1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	3 920	3 920
1.3.1 9.1 99	OTROS BIENES	28	28
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	1 396 355	1 396 355
1.3.3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	159	159
1.3.3 2.2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	159	159
1.3.3 2.2 1	SERVICIO TELEFONICO Y FAX	159	159
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	250 848	250 848
1.3.3 3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	148 744	148 744
1.3.3 3.1 4	DERECHO DE MATRICULA	148 469	148 469
1.3.3 3.1 99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	275	275
1.3.3 3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	102 104	102 104
1.3.3 3.2 99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	102 104	102 104
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES	278 348	278 348
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	278 348	278 348
1.3.3 5.1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	278 348	278 348
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	867 000	867 000
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	867 000	867 000
1.3.3 9.2 9	SERVICIOS A TERCEROS	867 000	867 000
1.5	**OTROS INGRESOS**	**417 792**	**417 792**
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	302 460	302 460
1.5.1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	302 460	302 460
1.5.1 1.2	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS	302 460	302 460
1.5.1 1.2 1	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	302 460	302 460
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	67 510	67 510

001133

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA SUBGENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	59 510	59 510
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	59 510	59 510
1.5.2 1.6 99	OTRAS MULTAS	59 510	59 510
1.5.2 2	SANCIONES	8 000	8 000
1.5.2 2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	8 000	8 000
1.5.2 2.1 3	EJECUCION DE GARANTIA	8 000	8 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	47 822	47 822
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS	47 822	47 822
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	47 822	47 822
1.5.5 1.4 1	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	700	700
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	47 122	47 122
1.7	**VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**6 086 941**	**6 086 941**
1.7.1	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6 086 941	6 086 941
1.7.1 1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	6 086 941	6 086 941
1.7.1 1.1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	6 086 941	6 086 941
1.7.1 1.1 99	OTROS PRESTAMOS	6 086 941	6 086 941
	TOTAL :	8 129 576	8 129 576

FONDEPES

Ing. JUAN MIGUEL RIVERA CHUMAYO
Jefe General de Planificación y Presupuesto

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA SUBGENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8 133 847	8 133 847
1.3	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**1 388 653**	**1 388 653**
1.3.1	VENTA DE BIENES	233 272	233 272
1.3.1 4	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	230 154	230 154
1.3.1 4.1	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	230 154	230 154
1.3.1 4.1 3	VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	230 154	230 154
1.3.1 9	VENTA DE OTROS BIENES	3 118	3 118
1.3.1 9.1	VENTA DE OTROS BIENES	3 118	3 118
1.3.1 9.1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	2 968	2 968
1.3.1 9.1 99	OTROS BIENES	150	150
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	1 155 381	1 155 381
1.3.3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	169	169
1.3.3 2.2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	169	169
1.3.3 2.2 1	SERVICIO TELEFONICO Y FAX	169	169
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	254 738	254 738
1.3.3 3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	152 634	152 634
1.3.3 3.1 4	DERECHO DE MATRICULA	152 363	152 363
1.3.3 3.1 99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	271	271
1.3.3 3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	102 104	102 104
1.3.3 3.2 99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	102 104	102 104
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES	220 474	220 474
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	220 474	220 474
1.3.3 5.1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	220 474	220 474
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	680 000	680 000
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	680 000	680 000
1.3.3 9.2 9	SERVICIOS A TERCEROS	680 000	680 000
1.5	**OTROS INGRESOS**	**353 606**	**353 606**
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	242 764	242 764
1.5.1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	242 764	242 764
1.5.1 1.2	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS	240 764	240 764
1.5.1 1.2 1	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	240 764	240 764
1.5.1 1.3	DIFERENCIAL CAMBIARIO	2 000	2 000

353
001132

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019

(En Soles)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (192)

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1.5.1 1.3 99	OTROS	2 000	2 000
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	62 691	62 691
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	57 691	57 691
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	57 691	57 691
1.5.2 1.6 99	OTRAS MULTAS	57 691	57 691
1.5.2 2	SANCIONES	5 000	5 000
1.5.2 2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	5 000	5 000
1.5.2 2.1 3	EJECUCION DE GARANTIA	5 000	5 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	48 151	48 151
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS	48 151	48 151
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	48 151	48 151
1.5.5 1.4 1	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	500	500
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	47 651	47 651
1.7	**VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**6 391 588**	**6 391 588**
1.7.1	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6 391 588	6 391 588
1.7.1 1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	6 391 588	6 391 588
1.7.1 1.1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	6 391 588	6 391 588
1.7.1 1.1 99	OTROS PRESTAMOS	6 391 588	6 391 588
	TOTAL :	8 133 847	8 133 847

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CHAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

Titular de la Entidad

352

051

001131

INDICADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES



PROGRAMACION MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PRODUCTOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Área Geográfica	Fuente de Datos	Valores Históricos			Valor Estimado	Valores Proyectados		
					2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	Monto:								0	0	0
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	PORCENTAJE DE DERECHOS DE ACUICULTURA DE MAYOR ESCALA OPERATIVOS	PORCENTAJE	TOTAL		89.00	91.00	92.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Monto:										
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION	PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	PORCENTAJE	TOTAL	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA DEL	67.00	70.00	73.00	78.00	80.00	82.00	84.00
	PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA	PORCENTAJE	TOTAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNICO EN ACUCULTURA DEL	14.00	15.00	19.00	20.00	21.00	22.00	23.00

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PRODUCTOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Área Geográfica	Fuente de Datos	Valores Históricos			Valor Estimado	Valores Proyectados		
					2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	Monto:								5 182 154	5 466 034	5 760 248
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	PORCENTAJE DE AGENTES QUE APLICAN LAS BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS ADQUIRIDAS EN LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y ASESORAMIENTO	PORCENTAJE	TOTAL		32.00	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PORCENTAJE DE AGENTES FORMALIZADOS	PORCENTAJE	TOTAL		45.87	46.57	50.35	0.00	0.00	0.00	0.00
	PORCENTAJE DE AGENTES QUE ACCEDEN A CAPACITACIÓN	PORCENTAJE	TOTAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FODEPES	10.00	7.00	8.00	15.62	15.62	15.62	16.00
	PORCENTAJE DE PESCADORES QUE ACCEDEN A CRÉDITOS	PORCENTAJE	TOTAL	BASE DE DATOS INTERNA DE FONDEPES, DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS (SIAC).	97.30	97.48	98.08	98.52	98.55	98.57	98.60
	PORCENTAJE DE AGENTES QUE ACCEDEN A ASISTENCIA TÉCNICA	PORCENTAJE	TOTAL		12.76	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TASA DE MOROSIDAD	CAPITAL VENCIDO SOBRE EL CAPITAL TOTAL	TOTAL	BASE DE DATOS INTERNA DE FONDEPES, DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS (SIAC).LECCIÓN DE	5.48	1.54	0.00	4.70	4.50	4.80	4.10
	PORCENTAJE DE AGENTES QUE IMPLEMENTAN PROYECTOS PILOTOS DE COMERCIALIZACIÓN	PORCENTAJE	TOTAL		4.71	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FONDEPES

Ing. JUAN DANIEL RIVERA AMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Titular de la Entidad
Sello y Firma
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

049
001130

PROGRAMACION MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
ESTIMACIÓN DE LA META PROYECTADA PARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECÍFICO
Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	Valores Históricos			Valor Estimado	Valores Proyectados		
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
RESULTADO ESPECIFICO:	Monto:							10,541,120	11,001,016	11,539,033
ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS E HIDROBIOLOGICOS PARA LA PRODUCCION ACUÍCOLA	VOLUMEN COMERCIALIZADO DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS A NIVEL INTERNACIONAL	TONELADA METRICA POR HECTAREA	BASE DE DATOS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE SUNAT (ADUANAS).	29 009.00	33 360.00	38 365.00	34 717.00	39 925.00	45 914.00	52 801.00
	VOLUMEN COMERCIALIZADO DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS EN EL PAÍS	TONELADA METRICA POR HECTAREA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y DESARROLLO PESQUERO DEL	29 304.00	33 700.00	38 755.00	45 100.00	51 864.00	59 644.00	68 590.00
	VOLUMEN DE LA COSECHA DE ACUICULTURA	TONELADA METRICA POR HECTAREA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y DESARROLLO PESQUERO DEL	105 158.00	113 571.00	122 656.00	91 867.00	99 217.00	107 154.00	115 727.00
	PRODUCTIVIDAD PROMEDIO POR HECTÁREA OTORGADA	TONELADA METRICA POR HECTAREA	DIRECCIÓN DE ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRACCIÓN Y PRODUCCIÓN PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO	5.75	5.90	6.07	6.26	6.47	6.70	6.95
PRODUCTO:	Monto:							9 437 462	9 864 318	10 504 228
3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUIOLA	Producción Física	UNIDAD		0.00	0.00	0.00	0.00	235.00	250.00	265.00

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO
PARA EL AÑO FISCAL 2017
ESTIMACIÓN DE LA META PROYECTADA PARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECÍFICO
Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Fuente de Datos	Valores Históricos			Valor Estimado	Valores Proyectados		
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
RESULTADO ESPECIFICO:	Monto:							38,629,075	49,824,278	46,383,680
INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL PESCADOR ARTESANAL	VALOR DE PRODUCCIÓN PROMEDIO POR PESCADOR POR FAENA	NUEVOS SOLES	INFORME DE IMARPE.	114.40	111.40	120.10	116.40	117.20	117.80	118.40
PRODUCTO:	Monto:							5 182 154	5 466 034	5 760 248
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	Producción Física	USUARIO CAPACITADO		0.00	0.00	0.00	0.00	6 900.00	6 900.00	6 900.00

FONDEPES

Ing. JU... DEL RIVERA ... AMAYO...
...
Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Titular de la Entidad
Sello y Firma

001129
047

FICHA Nº 01

FICHA Nº 01

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. VISION

Ser el organismo promotor al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala para el desarrollo de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas.

2. MISION

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas de menor escala, mediante infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, promoción, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y la formación, entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal.

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO GENERAL 1

Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas alto aldinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.

OBJETIVO GENERAL 2

Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

OBJETIVO GENERAL 3

Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

OBJETIVO GENERAL 4

Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.

FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Ing. JUAN ISRAEL RIVERA CASAREYCR.
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Titular de la Entidad

Elaborado por	Jefe de Planeamiento y Presupuesto	Titular de la Entidad
Sello y Firma	Sello y Firma	Sello y Firma

ANEXO Nº 4

ANEXO Nº 4

PROGRAMACIÓN DE PRINCIPALES METAS EN LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA APNOP

Concepto	Unidad de Medida	Meta Histórica			Meta proyectada		
		2014	2015	2016	2017	2018	2019
Mantenimiento y Reparación de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales	Unidad	4	0	4	4	4	4
Gestión de Estudios y Proyectos de Inversión	Documento Emitido	2 179	2 684	2 160	2 160	2 160	2 160
Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Informe	12	112	12	12	12	12
Operación y Mantenimiento del Complejo Pesquero La Puntilla	Documento Emitido		12	12	12	12	12
	Servicios	8 975					
Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de E/P, de vehículos Automotriz, Equipos de frio, Infraestructura Institucional entre otros.	Documento Emitido			12	12	12	12
	Tonelada	18 362,46	13 241,87	7 060	8 050	8 120	8 200
	Unidad	12 003,50	1,73	5 159	7 000	7 100	7 150

043
001127

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

041
00116

PROGRAMACIÓN DE PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES

DEMANDAS Y DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y OTROS

Sector PROCURADURIA PUBLICA

Entidad FONDEPES

								2.5.5.1.32 A PERSONAS NATURALES												2.5.5.1.32 A PERSONAS NATURALES	
N°	Legajo	DEMANDANTE		N° EXPEDIENTE (NUMERO COMPLETO)	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA	MATERIA	Demanda o Solicitud Presentada	OBLIGACIÓN POSIBLE				SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA									
		TIPO DE DEMANDA	NOMBRE O RAZON SOCIAL					PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TOTAL	CASACIÓN/ AGRAVIO CONSTITUCI	AUTO DE EJECUCIÓN	MULTAS	INTERESES	COSTAS	OTROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS A CUENTA	SALDO A PAGAR	OBSERVACIONES
	LABORAL																			
1	210-13	LABORAL	GAMARRA LAREDO JORGE ENRIQUE	214-2008	28/09/2008	BB.SS.	5,291.67			5,291.67										PROBABLE
2	004-10	LABORAL	BARRAZA SOTO GIULIANA CATALINA	488-2010	25/08/2010	BB.SS		170,860.69		170,860.69										PROBABLE
3	332-12	LABORAL	ROSSINI CASTRO ROLAND MARTIN	6500-2012	21/08/2012	BB.SS		22,969.45		22,969.45										PROBABLE
4	113-11	LABORAL	MEDRANO VASQUEZ WILLIAM	118-2009	04/09/2009	BB.SS.		149,067.85		149,067.85										PROBABLE
5	165-13	LABORAL	VEGA HUANCA ELIZABETH	24663-2012	25/10/2013	BB.SS.	-	121,185.07		121,185.07										PROBABLE
6	392-12	LABORAL	RUIZ CASTRO RUPERTO	23-2012	27/06/2012	BB.SS.	6,662.10			6,662.10										PROBABLE
7	88-13	LABORAL	ANGULO SALDAÑA JUAN	69-2013	11/04/2013	BB.SS.			26,525.99	26,525.99										PROBABLE
8	200-13	LABORAL	HIGGINSON BARRIENTOS LUIS MARTIN	98-2013	27/05/2013	BB.SS.			4,090.57	4,090.57										PROBABLE
9	213-13	LABORAL	HIGGINSON BARRIENTOS LUIS MARTIN	97-2013	27/05/2013	BB.SS.		23,934.50		23,934.50										REMOTO
10	169-13	LABORAL	SANCHEZ GUZMAN CARLOS ALFREDO	126-2013	26/07/2013	BB.SS.			18,538.00	18,538.00										PROBABLE
11	124-11	LABORAL	NAVARRO AGUILAR JULIO	040-2005	10/08/2005	BB SS.			15,842.51	15,842.51										PROBABLE
27	211-13	LABORAL	CADILLO CABALLERO SANTOS ALBERTO	233-2011	29/05/2011	BB SS.	14,300.00			14,300.00										PROBABLE
36	121-11	LABORAL	Vera Calle Arturo	1112-2007	08/05/2007	BB.SS.	58,247.42			58,247.42										PROBABLE
37	123-11	LABORAL	Collpa Flores Hugo Wilder	162-2014	21.06.2011	BB.SS.						17,805.51		2,307.25			20,112.76		20,112.76	PROBABLE
38	390-12	LABORAL	Mamani Uchasara Santiago	15331-2012	11.10.2012	BB.SS.						83,540.46					83,540.46	50,387.18	33,153.28	PROBABLE
39	199-13	LABORAL	Palomino Alarcon Victor Eugenio	26010-2013	26.12.2013	BB.SS.						68,632.62		19,629.28			88,261.90	68,632.62	19,629.28	PROBABLE
40	218-13	LABORAL	Sanchez Guzman Carlos Alfredo	124-2013	09.07.2013	BB.SS.						22,846.00					22,846.00		22,846.00	PROBABLE
							84,501.19	488,047.78	64,997.07	637,546.02	0.00	192,824.59	0.00	21,936.53	0.00	0.00	214,761.12	119,019.80	95,741.32	

CON OBLIGACION POSIBLE 637,546.02

SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA 95,741.32

2.5.5.1.32 A PERSONAS NATURALES 733,287.34

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FONDEPES

DEMANDAS Y DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y OTROS

Sector: PROCURADURIA PUBLICA

Entidad: FONDEPES

2.5.5.1.31 A PERSONAS JURIDICAS

N°	Legajo	DEMANDANTE		N° EXPEDIENTE (NUMERO COMPLETO)	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA	MATERIA	Demanda o Solicitud Presentada	OBLIGACIÓN POSIBLE				SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA								OBSERVACIONES
		TIPO DE DEMANDA	NOMBRE O RAZON SOCIAL					PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TOTAL	CASACIÓN/ AGRAVIO CONSTITUCI	AUTO DE EJECUCIÓN	MULTAS	INTERESES	COSTAS	OTROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS A CUENTA	SALDO A PAGAR	
ARBITRAJES																				
1	238-14	ARBITRAJES	Rafael Agustin Castillo Carrasco	A-020-2010	2010	Liquidacion Final de Obra				0.00		58,703.44					58,703.44		58,703.44	PROBABLE
2	235-14	ARBITRAJES	Consorcio PORTUARIO III	I-438-2011	2011	Ampliacion de plazo Reconocimiento de Mayores Gastos Generales y otros				0.00		233,208.17					233,208.17		233,208.17	PROBABLE
3	233-14	ARBITRAJES	Consorcio MAJES	I123-2012	2012	Resolucion de Contrato				0.00		38,088.94					38,088.94		38,088.94	PROBABLE
4	241-14	ARBITRAJES	IBERICO Ingenieria y Construcción S.A.- DPA TAMBO DE MORA	S/N	2014	Resolucion de Contrato por Acumulacion de maxima penalidad	8,500.00			8,500.00										REMOTO
5	242-14	ARBITRAJES	IBERICO Ingenieria y Construcción S.A.- DPA LAGUNA GRANDE	S/N	2014	Resolucion de Contrato por Acumulacion de maxima penalidad y otros	13,518.40			13,518.40										PROBABLE
6	232-14	ARBITRAJES	Consorcio Libertad	S35-2014	2014	Nulidad de Contratos	11,599,605.04			11,599,605.04										REMOTO
7	230-14	ARBITRAJES	Consorcio Bahia Blanca	S081-2014	2014	Resolucion de Contrato	5,293,432.86			5,293,432.86										REMOTO
8	228-14	ARBITRAJES	Assistance & Construction contratistas Generales	001-2014	2014	Mayores Gtos Generales producidos Ampliacion de plazos				0.00		47,318.17					47,318.17		47,318.17	PROBABLE
9	237-14	ARBITRAJES	Consorcio Vilma Luna Manuel Laurencio	S113-2014/SNA OSCE	2014	Nulidad de Contrato	66,064.19			66,064.19										PROBABLE
10	104-15	ARBITRAJES	Copisa Constructora Pirenaica S.A.	S45-2015/SNA OSCE	2015	Ampliacion de plazo con Reconocimiento de Mayores Gastos enerales	108,815.66			108,815.66										PROBABLE
11	106-15	ARBITRAJES	Copisa Constructora Pirenaica S.A.	S65-2015/SNA OSCE	2015	Nulidad de Contratos				0.00										PROBABLE
12	108-15	ARBITRAJES	Consorcio Alicia	S155--2015/SNA-OSCE	2015	Nulidad de Contratos				0.00										PROBABLE
13	107-15	ARBITRAJES	Consorcio Alicia	S93--2015/SNA-OSCE	2015	Ampliacion de plazo				0.00										PROBABLE
14	134-15	ARBITRAJES	Consorcio Alicia	S183--2015/SNA-OSCE	2015	Nulidad de Contratos				0.00										PROBABLE
15	111-15	ARBITRAJES	Corporacion R & E S.A.C	S139--2015/SNA-OSCE	2015	Resolcuion de Contratos por Acumulacion maxima de Penalidad y otros				0.00										PROBABLE
16	113-15	ARBITRAJES	Corporacion Machu Picchu S.A.C.	S085--2015/SNA-OSCE	2015	Liquidacion Final de Obra	319,142.23			319,142.23										PROBABLE
17	239-14	ARBITRAJES	Estudio Alva Rubina Molero y Castillo Abogado Asesores y Consultores	S/N	2009	Resolución de contrato						10,953.46					10,953.46		10,953.46	REMOTO
18	234-15	ARBITRAJES	Consorcio Portuario	S/N	2011	Resolución de contrato						S/. 132,750.24					S/. 132,750.24		S/. 132,750.24	PROBABLE
19	110-15	ARBITRAJES	Consorcio Tacna	S123--2015/SNA-OSCE	2015	Ampliacion de Plazo con reconocimiento de mayores gastos generales	75,643.15			75,643.15										PROBABLE
							17,484,719.53	0.00	0.00	17,484,719.53	0.00	S/. 521,002.42	0.00	0.00	0.00	0.00	521,002.42	0.00	521,002.42	

2.5.5.1.31 - A PERSONAS JURIDICAS 521,002.42

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

0039 001125

PROGRAMACIÓN DE PAGO DE CTS

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ

001124

PROYECCION CTS SEMESTRAL AÑO 2017
POR SECCION FUNCIONAL Y CLASIFICADOR

TRAMO 1: 01/11/2016 - 30/04/2017 PAGAR EN MAYO 2017
TRAMO 2: 01/05/2017 - 30/10/2017 PAGAR EN NOVIEMBRE 2017
TRAMO 3: 01/11/2017 - 30/04/2018 PAGAR EN MAYO 2018 (Ref. para Año 2018)

CALCULO ESTIMADO

				SOBRE GRATIFICAC JULIO Y DICIEMBRE									
				2.1.1.1.1.4				2.1.1.1.1.4	2.1.1.9.1.1	2.1.1.9.3.99	2.1.1.9.2.1		2.1.3.1.1.5
Sección Funcional 2016	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE	Fecha Ingreso	BASICO	REINTEGRO	ENCARG.	ASIGN. FAMILIAR	Total	Importe por Gratificación	Importe por Bonif. 9%	CTS Semestral May - Nov	EsSalud 9%	TOTAL APORTE ESSALUD
099	Actividad 5.000002 Conducción y Orientación Superior			4,550.00	0.00	0.00	0.00	4,550.00	4,550.00	409.50	5,376.58		409.50
	JEFE FONDEPES											0.09	
1	CHAVEZ PEREZ ROSA LUZ	LIMA	01/09/1994	2,100.00				2,100.00	2,100.00	189.00	2,481.50	0.09	189.00
2	CASTILLO BECERRA MARIA LUISA	LIMA	16/12/1994	2,450.00				2,450.00	2,450.00	220.50	2,895.08	0.09	220.50
104	Actividad 5.000007 Defensa Judicial del Estado			1,950.00	0.00	0.00	0.00	1,950.00	1,950.00	175.50	2,304.26		175.50
3	ARRARTE PEÑA GILDA	LIMA	01/09/1994	1,950.00				1,950.00	1,950.00	175.50	2,304.26	0.09	175.50
103	Actividad 5.000008 Acciones de Control y Auditoria			2,950.00	0.00	450.00	0.00	3,400.00	3,400.00	306.00	4,017.68		306.00
	JEFE DE OCI											0.09	
4	DE LA CRUZ CARO EMILIO	LIMA	01/03/1996	2,950.00		450.00		3,400.00	3,400.00	306.00	4,017.68	0.09	306.00
098	Actividad 5.000001 Planeamiento y Presupuesto			2,050.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00	2,050.00	184.50	2,422.42		184.50
	ASISTENTE DE PPTO											0.09	
5	CORDOVA.BERMEO MARCELA DEL PIL	LIMA	04/02/2002	2,050.00		0.00		2,050.00	2,050.00	184.50	2,422.42	0.09	184 50
100	Actividad 5.000003 Gestión Administrativa - Lima			16,696.00	0.00	4,450.00	255.00	21,401.00	21,401.00	1,926.09	25,288.88		1,926.09
6	SAENZ DIAZ MOISES ALBERTO	LIMA	16/12/1994	3,200.00		1,800.00	85.00	5,085.00	5,085.00	457.65	6,008.78	0.09	457.65
7	CARRASCO BARBOZA PABLO RODOMI	LIMA	16/12/1994	4,698.00				4,698.00	4,698.00	422.82	5,551.48	0.09	422.82
8	CORDANO ALLENDE KATIA LOURDES	LIMA	01/09/1994	3,132.00				3,132.00	3,132.00	281.88	3,700.98	0.09	281.88
9	SIANCAS CULQUICONDOR RICARDO	LIMA	04/02/2002	2,350.00		2,650.00	85.00	5,085.00	5,085.00	457.65	6,008.78	0.09	457.65
10	ELIAS VARGAS ORLANDO DARÍO	LIMA	14/11/2011	1,566.00			85.00	1,651.00	1,651.00	148.59	1,950.94	0.09	148.59
11	PINTO GARCÍA ROXANA MAXIMILIANA	LIMA	01/09/1994	1,750.00				1,750.00	1,750.00	157.50	2,067.92	0.09	157.50
106	Actividad 5.000054 Gestión y Dirección Técnica de Proyectos			6,350.00	0.00	0.00	0.00	6,350.00	6,350.00	571.50	7,503.60		571.50
12	CASTELLANOS FRITSCHI CARLOS ANT	LIMA	01/09/1994	4,600.00				4,600.00	4,600.00	414.00	5,435.68	0.09	414.00
13	OYARCE OCAMPO MARIA JENI	LIMA	01/09/1994	1,750.00				1,750.00	1,750.00	157.50	2,067.92	0.09	157.50
001	Actividad 5.000276 Gestión del Programa - Lima			4,700.00	0.00	0.00	85.00	4,785.00	4,785.00	430.65	5,654.28		430.65
14	MORALES ALEGRE BLANCA LUPE	LIMA	01/02/1996	4,700.00			85.00	4,785.00	4,785.00	430.65	5,654.28	0.09	430.65
0074	Actividad 5.005093 Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal			20,200.00	0.00	2,300.00	425.00	22,925.00	22,925.00	2,063.25	27,089.72		2,063.25
15	HERNANDEZ COMENA LUIS SANTIAGO	LIMA	01/09/1994	4,700.00		1,000.00		5,700.00	5,700.00	513.00	6,735.50	0.09	513.00
16	RAMIREZ AVALOS ERNESTO	LIMA	01/02/1996	3,400.00		1,300.00	85.00	4,785.00	4,785.00	430.65	5,654.28	0.09	430.65
17	PUICAN SANTOS JORGE LUIS	LIMA	19/02/2008	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
18	ESCRIBANO VALDIVIESO JUAN ALBER	MATARANI	20/11/2012	1,800.00			85.00	1,885.00	1,885.00	169.65	2,227.44	0.09	169.65
19	GUTIERREZ LAZO JOEL ISRAEL	CHICLAYO	01/02/2003	2,400.00			85.00	2,485.00	2,485.00	223.65	2,936.44	0.09	223.65
20	ROMERO LOAYZA BILL GARY	LIMA	01/09/1994	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
21	URIARTE PANDO ALBERTO WENCESLA	LIMA	01/06/1996	1,750.00				1,750.00	1,750.00	157.50	2,067.92	0.09	157.50
22	VALLE CHÁVEZ WALTER ALBERTO	LIMA	01/02/1996	2,650.00				2,650.00	2,650.00	238.50	3,131.42	0.09	238.50
0101	Actividad 5.000003 Gestión Administrativa - Piura			12,900.00	0.00	600.00	510.00	14,010.00	14,010.00	1,260.90	16,555.16		1,260.90
23	CAJO RAMIREZ JESUS RAMIRO	ZONAL PAITA	14/08/1996	2,350.00		600.00	85.00	3,035.00	3,035.00	273.15	3,586.36	0.09	273.15
24	CHAVEZ GUEVARA LENKA HELENA	ZONAL PAITA	01/07/1993	2,350.00			85.00	2,435.00	2,435.00	219.15	2,877.36	0.09	219.15
25	AZALDEGUI SAAVEDRA MAXIMO ALEJA	ZONAL PAITA	01/11/1989	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15
26	GAMBINI COELLO JOAQUIN MANUEL	ZONAL PAITA	01/01/1990	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15
27	OLAYA ESPINOZA PAUL ALBERTO	ZONAL PAITA	21/04/2003	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15
28	NAVARRO SEMINARIO RONALD ENRIQ	ZONAL PAITA	20/08/2003	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15
0076	Actividad 5.000276 Gestión del Programa - Paita			42,700.00	0.00	4,000.00	1,445.00	48,145.00	48,145.00	4,333.05	56,891.42		4,333.05
29	CASTILLO PALACIOS FREDDY WILLIAM	ZONAL PAITA	20/08/2003	2,050.00		1,900.00	85.00	4,035.00	4,035.00	363.15	4,768.04	0.09	363.15
30	VILELA ESPINOZA ULISES RODOMIRO	ZONAL PAITA	01/11/1989	2,350.00			85.00	2,435.00	2,435.00	219.15	2,877.36	0.09	219.15
31	BARRANZUELA QUIROGA JORGE WILL	ZONAL PAITA	26/06/1994	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15
32	LOZADA RIVAS JUAN	ZONAL PAITA	01/05/2003	2,350.00			85.00	2,435.00	2,435.00	219.15	2,877 36	0.09	219.15
33	PACHERRE CHIROQUE JAVIER	ZONAL PAITA	01/08/1990	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS FONDEPES

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS N.B.L. FONDEPES

A. ESPINO

PERU | Ministerio de la Producción

PERU

PROYECCION CTS SEMESTRAL AÑO 2017
POR SECCION FUNCIONAL Y CLASIFICADOR

TRAMO 1: 01/11/2016 - 30/04/2017 PAGAR EN MAYO 2017
TRAMO 2: 01/05/2017 - 30/10/2017 PAGAR EN NOVIEMBRE 2017
TRAMO 3: 01/11/2017 - 30/04/2018 PAGAR EN MAYO 2018 (Ref. para Año 2018)

CALCULO ESTIMADO

				SOBRE GRATIFICAC JULIO Y DICIEMBRE									
				2.1.1.1.1.4				2.1.1.1.1.4	2.1.1.9.1.1	2.1.1.9.3.99	2.1.1.9.2.1		2.1.3.1.1.5
...ncional 2016	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE	Fecha Ingreso	BASICO	REINTEGRO	ENCARG.	ASIGN. FAMILIAR	Total	Importe por Gratificación	Importe por Bonif. 9%	CTS Semestral May - Nov	EsSalud 9%	TOTAL APORTE ESSALUD
	REQUENA SUYON CARLOS ENRIQUE	ZONAL PAITA	01/11/1989	2,350.00		600.00		2,950.00	2,950.00	265.50	3,485.92	0.09	265.50
	CHAPILLIQUEN TUME SIMON RUFINO	ZONAL PAITA	01/11/1989	2,050.00				2,050.00	2,050.00	184.50	2,422.42	0.09	184.50
36	FARFAN AGURTO VICTOR MANUEL	ZONAL PAITA	01/11/1989	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15
	HUAMAN PEREZ JESUS EDUARDO	ZONAL PAITA	07/02/2002	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15
	MARTINEZ PALACIOS CESAR AUGUST	ZONAL PAITA	01/07/1993	2,050.00		300.00	85.00	2,435.00	2,435.00	219.15	2,877.36	0.09	219.15
39	MEJIA AGUILA MANUEL	ZONAL PAITA	01/08/1990	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15
40	CASTRO SANCHEZ KARINA STALINOV	ZONAL PAITA	07/06/2004	2,050.00				2,050.00	2,050.00	184.50	2,422.42	0.09	184.50
	GUTARRA CRUZ ROSA OLINDA	ZONAL PAITA	10/02/2002	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
42	PALACIOS PALACIOS JORGE LUIS	ZONAL PAITA	01/05/1995	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
43	BARRANZUELA FRANCO NERY	ZONAL PAITA	01/11/1989	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
	VALDIVIESO PALACIOS DE YUPANQUI	ZONAL PAITA	01/11/1989	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
	ALBINES COVEÑAS JOSE ERASMO	ZONAL PAITA	01/12/1991	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
46	FARIAS NOE MIRKO JESUS	ZONAL PAITA	01/05/1995	1,750.00		600.00	85.00	2,435.00	2,435.00	219.15	2,877.36	0.09	219.15
	BECERRA VIERA ISMAEL	ZONAL PAITA	01/05/1995	1,600.00			85.00	1,685.00	1,685.00	151.65	1,991.12	0.09	151.65
	IPANAQUE MONTALBAN JUAN WILMER	ZONAL PAITA	07/06/2004	1,600.00				1,600.00	1,600.00	144.00	1,890.68	0.09	144.00
49	CESPEDES MARTINEZ LUIS CESAR	ZONAL PAITA	07/06/2004	1,750.00		600.00	85.00	2,435.00	2,435.00	219.15	2,877.36	0.09	219.15
	ANGULO SALDAÑA JUAN	ZONAL PAITA	01/11/1989	1,750.00				1,750.00	1,750.00	157.50	2,067.92	0.09	157.50
	Actividad 5.000993 Operación y Mantenimiento - Zonal Paita			27,050.00	0.00	300.00	1,105.00	28,455.00	28,455.00	2,560.95	33,624.36		2,560.95
51	ALZAMORA ENCALADA SEGUNDO JUA	ZONAL PAITA	01/08/1990	2,350.00			85.00	2,435.00	2,435.00	219.15	2,877.36	0.09	219.15
	SANCHEZ GUZMAN CARLOS ALFREDO	ZONAL PAITA	26/06/1994	2,350.00			85.00	2,435.00	2,435.00	219.15	2,877.36	0.09	219.15
	BAYONA MERINO FABIOLA	ZONAL PAITA	04/02/2002	2,050.00			85.00	2,135.00	2,135.00	192.15	2,522.86	0.09	192.15
54	SIRLUPU YOVERA JOSE SANTOS	ZONAL PAITA	01/07/1993	1,750.00		300.00		2,050.00	2,050.00	184.50	2,422.42	0.09	184.50
55	SILVA CHIRA CARLOS RAFAEL	ZONAL PAITA	04/02/2002	1,600.00			85.00	1,685.00	1,685.00	151.65	1,991.12	0.09	151.65
	BYTTON TAVARA ANIBAL ARMANDO	ZONAL PAITA	01/11/1989	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
57	HIGGINSON BARRIENTOS LUIS MARTIN	ZONAL PAITA	10/03/1989	2,950.00			85.00	3,035.00	3,035.00	273.15	3,586.36	0.09	273.15
58	CASTRO MENA LUCIA MARGARITA	ZONAL PAITA	03/03/2003	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
	DIOSES ALVARADO WILLIAM JACK	ZONAL PAITA	26/06/1994	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
	JUAREZ RUIZ DANTE MANUEL	ZONAL PAITA	07/06/2004	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
61	MORANTE ESPINOZA CESAR AUGUST	ZONAL PAITA	01/11/1989	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
	MURGUIA ZAPATA CARLOS ALFREDO	ZONAL PAITA	03/03/2003	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
	PALACIOS ARRUNATEGUI HERMINO	ZONAL PAITA	01/11/1989	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
64	VASQUEZ TIRADO PEDRO LUIS	ZONAL PAITA	01/11/1989	1,750.00			85.00	1,835.00	1,835.00	165.15	2,168.36	0.09	165.15
	TOTAL S/.			142,096.00	0.00	12,100.00	3,825.00	158,021.00	158,021.00	14,221.89	186,728.36		14,221.89

PROYECCION CTS MAYO Y NOV 2017: 186,728.36

AREA DE RECURSOS HUMANOS FONDEPES

A/ ESPINO

ORDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE RECURSOS HUMANOS N.B.L.

MANTENIMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDUM N° 675 – 2015-FONDEPES/OGA

: **Ing. Econ. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR**
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Solicita demanda adicional de presupuesto para mejora de infraestructura del local institucional y Gestión de Riesgos de Desastres..

Fecha : 14 JUL. 2015

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
14 JUL 2015
1309
DOCUMENTO RECIBIDO
4099

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestarle lo siguiente:

1.- Por su ubicación geográfica el Perú se encuentra expuesto a la ocurrencia de desastres naturales, lo cuales sumados a aquellos producidos por la actividad humana hacen de nuestro territorio un espacio altamente vulnerable, razón por la cual, todas las entidades públicas y de los tres niveles de gobierno tienen la responsabilidad de actuar y de articular esfuerzos entre ellas y con la sociedad civil a fin de poder responder adecuadamente a estos contextos.

2.- De acuerdo con el glosario del INDECI[1] un desastre se define como una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen, ya sea natural o inducido por el hombre.

3.- El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres es un sistema interinstitucional, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de gestión de riesgos de desastres.

4.- La Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. **Las entidades de gobierno están obligados a implementarla e incorporarla dentro de sus procesos de planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, preparación, respuesta y rehabilitación así como la reconstrucción**. Mediante el Decreto Supremo 111-2012-PCM[2], se incorpora la Política Nacional de GRD como Política Nacional **con alcance a todas las entidades públicas y niveles de gobierno**, por lo que es de cumplimiento obligatorio para el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES.

5.- El Decreto Supremo 048-2011 establece que la Política Nacional de GRD se efectúa mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas, entre otros, con el Proceso de Reducción del riesgo que comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Comprende una serie de sub procesos, entre los que destaca el de **gestionar los recursos para la implementación de los proyectos de desarrollo en los que se integra la reducción del riesgo de desastres**.

[1] Instituto Nacional de Defensa Civil.
[2] Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

6.- En tal sentido, a través del presente y en aplicación de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres a la cual estamos obligados implementar, agradeceré a su despacho, se sirva gestionar ante la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la priorización de asignación de recursos para la mejora física y operacional de la infraestructura que ocupan las instalaciones del FONDEPES, a fin de prevenir riesgos que afecten la seguridad y la vida de nuestros trabajadores, y en general, de nuestros administrados; de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	MEJORAS POR GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	MONTO ESTIMADO
	MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	
1	Implementación de mayor espacio para la DIGENIPAA	S/. 40,000.00
2	Mejora y ampliación de KW de Sistema Eléctrico, considerando la deuda actual con LUZ DEL SUR S.A.C; instalación de nuevo suministro de energía eléctrica y nuevo cableado total de local del FONDEPES	S/. 505,000.00
3	Cambio de tuberias de agua potable en doce (12) baños	S/. 180,000.00
4	Remodelación de la infraestructura exterior (pintado, macillado de paredes puertas y ventanas, etc.). Vidrios de seguridad en ventanas	S/. 50,000.00
5	Nivelación de la Puerta de metal del ingreso al estacionamiento. Ampliación de cochera	S/. 37,000.00
6	Sistema de Control de Ingreso de Personal, controlador de ingreso	S/. 10,000.00
7	Implementación de mayor espacio fisico de 250 m2 en Almacen Central del FONDEPES	S/. 80,000.00
	GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	
8	Extinguidores, grifos y detección de humo, pozo de tierra, instalación de escaleras de acuerdo a las especificaciones de defensa civil	S/. 100,000.00
9	Ventilador de sala de servidores del parque informatico del FONDEPES	S/. 120,000.00
10	Instalación de un tópico de medicina humana. Contratación de un profesional Médico	S/. 100,000.00
	TOTAL	S/. 1,222,000.00

Atentamente

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c. Secretaria General

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDUM N° 598 – 2015-FONDEPES/OGA

A	:	**Abog. FELIPE OSWALDO PANTA CAMPOS** Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Asunto	:	Pago de suministro por electricidad
Ref.	:	a) Carta N° 022-2015-FONDEPES-OGA/ALOG b) Carta N° 256-2015-FONDEPES/SG c) Memorándum N° 235-2015-FONDEPES/OGAJ
Fecha	:	09 JUL. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a)[1], mediante el cual, nuestra Coordinación de Logística solicitó a LUZ DEL SUR S.A.A., nos informe respecto al detalle de los montos de los suministros que estarían pendientes de cancelación a nombre de PESCA PERÚ y que figuran ubicados en el inmueble en el que funciona actualmente nuestra sede central, conforme a lo consignado en los reportes de "Consulta de Clientes".

Al respecto, debemos manifestarle que mediante el documento de la referencia b)[2], se reiteró la remisión de la información indicada en el párrafo anterior; habiendo recibido con fecha 08 de julio de 2015, la comunicación electrónica remitida por LUZ DEL SUR S.A.A., conteniendo la información respecto a los montos de los suministros que estarían pendientes de cancelación a nombre de PESCA PERÚ, verificando que la deuda, al 16.11.1995 ascendía a la suma de S/. 52,385.34 nuevos soles y con intereses al 04.07.2015 asciende a la suma total de S/. 91,076.81 nuevos soles.

En tal sentido, remitimos los actuados para vuestra opinión y fines convenientes respecto a la cancelación de dicha deuda, si fuera el caso, considerando el tiempo de antigüedad de la misma hasta la fecha actual.

Atentamente,

FONDEPES
Esth. Juan Rivera Despeces
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
09 JUL. 2015
Hora: 5:27

[1] Cuya copia se acompaña para conocimiento y fines pertinentes.

[2] Cuya copia se acompaña para conocimiento y fines pertinentes

Deuda de suministros a nombre de Ex Pescaperu

De : Julio Cabanillas Bazán <jcabanillas@luzdelsur.com.pe> mié, 08 de jul de 2015 16:25
Asunto : Deuda de suministros a nombre de Ex Pescaperu 1 ficheros adjuntos
Para : 'asesor_oga2@fondepes.gob.pe' <asesor_oga2@fondepes.gob.pe>

Estimado Sandro, De acuerdo a lo conversado con Ud en la reunión del día 22/06/15 y en respuesta a la carta N° 022-2015-FONDEPES-OGA/ALOG, le remitimos un resumen de las deudas por consumo de energía de 5 suministros retirados del predio ubicado en la Av. Petit Thouars N°115 Santa Beatriz cuyas facturas se emitieron a nombre de Ex Pescaperu

Estas deudas a la fecha de retiro de las conexiónes ascedieron a S/. 52.385,34 y actualizadas con Intereses y moras al 04/07/15 ascienden a S/. 91.076,81

Suministro	Nombre	Direccion	Distrito	Ultima Facturación	Deuda al Retiro	Intereses y Moras al 04/07/15	Total Deuda
68761	EX-PESCA PERU	PETIT THOUARS 115 STA BEATRIZ CERCADO	LIMA CERCADO	16/11/95	435,70	1.122,57	1.558,27
127597	EX-PESCA PERU	PETIT THOUARS 115 P3 DP 301 STA BT CERCADO	LIMA CERCADO	16/11/95	5.545,92	4.417,60	9.963,52
127633	PESCAPERU	PETIT THOUARS 115 P3 DP IZQ STA BT CERCADO	LIMA CERCADO	16/11/95	4.592,21	3.915,97	8.508,18
145963	EX PESCA PERU	PETIT THOUARS 115 P4 DP IZQ STA BT CERCADO	LIMA CERCADO	16/11/95	36.834,78	23.416,92	60.251,70
195263	EX-PESCA PERU	PETIT THOUARS 115 P2 STA BEATRIZ CERCADO	LIMA CERCADO	16/11/95	4.976,73	5.818,41	10.795,14
					52.385,34	38.691,47	91.076,81

Al correo POF debe copia del segundo original de la última factura emitida para cada uno de los suministros mencionados.

Estamos a su disposición para detallarle el procedimiento para la regularización de la deuda y/o para lo que estime conveniente.

Esperamos su pronta respuesta

Saludos.

Julio Cabanillas B.

Pesca Perú0001.pdf
2 MB

INSPECCIONES Y VALUACIONES DE SEGUROS

REPORTE TECNICO DEL RIESGO

ASEGURADO:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
UBICACIÓN:	Av. Petit Thouars No. 115. Cercado de Lima.
GIRO:	Sede Principal de Oficinas Administrativas
OBJETO DEL REPORTE:	Inspección Física, Evaluación / Análisis de Riesgo, Apreciación de Valores Declarados y Sugerencias Técnicas para minimizar exposiciones a riesgo.
PERSONAS ENTREVISTADAS:	Sr. Geguer Vela – Dpto. de Seguros Sr. Aldo Ardela – Jefatura de Servicios Generales Ing. Jorge Melgarejo – Dpto. de Informática.
FECHA DE INSPECCION:	25.06.2014
FECHA DE REPORTE	04.08.2014

DESCRIPCION DEL RIESGO

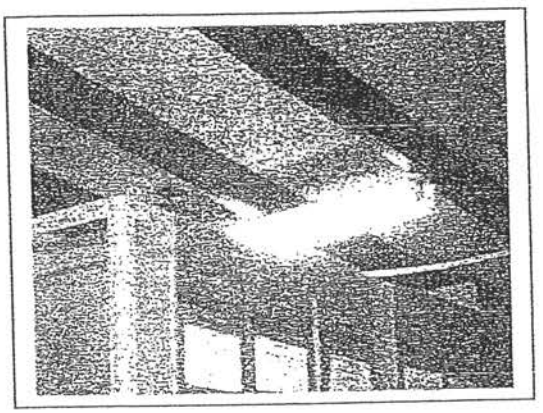
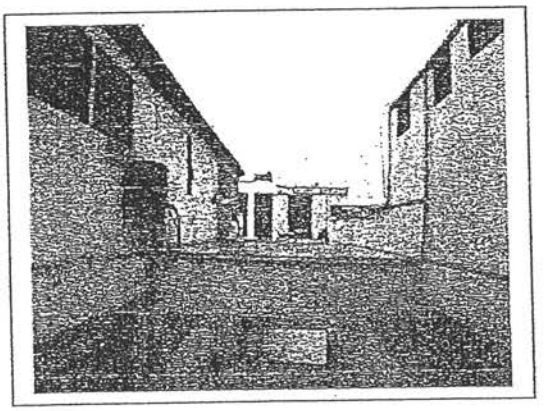
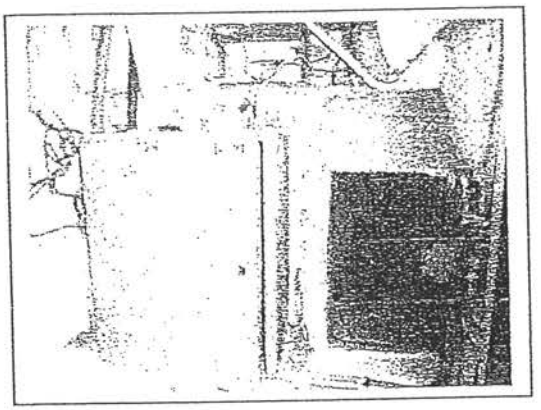
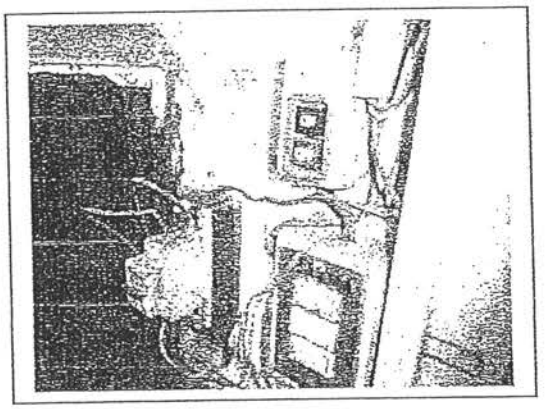
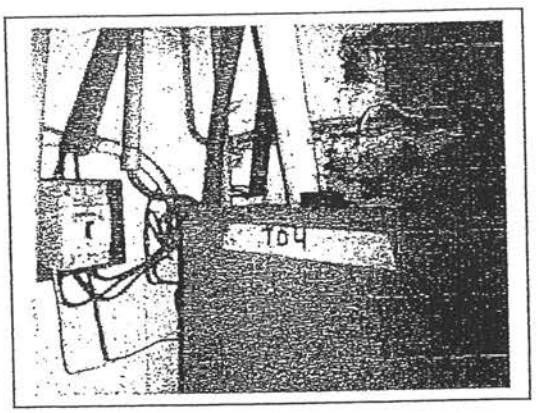
⇨ Edificación de 04 niveles / mezanine / azotea, cuyos niveles se encuentra comunicados a través de 02 ascensores eléctricos uno de ellos inoperativo desde hace 03 años y adicionalmente, 01 escalera de concreto aligerado de comunicación entre niveles salvo en el sector de Mezanine en donde existen 02 escaleras de comunicación en relación al 1er. Nivel.
Locación en el Cercado de Lima en una zona comercial en donde en el entorno inmediato se aprecian Centros Educativos Particulares e Instituciones Educativas de Nivel Superior. Dista 300m aproximadamente de las instalaciones del Estadio Nacional, en donde se desarrollan actividades deportivas y de esparcimiento para el público en general.
En relación al 1er. Nivel, éste se encuentra arrendado al Banco de la Nación en un 60% del piso típico, en donde ha implementada una de sus oficinas para atención al público; asimismo, en parte del 3er. Nivel ha sido cedido en uso el 30% del piso típico a los Sres. PRODUCE, los mismos que mantienen ambientes bajo control y/o responsabilidad de los mismos.

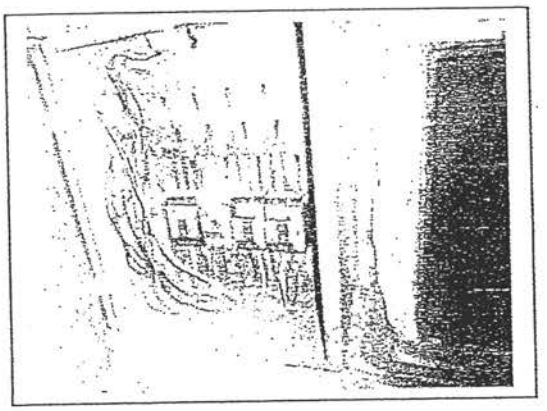
⇨ Predio con un área total de 782.80m^2 aproximadamente, en donde se aprecia un retiro frontal delimitado con rejas de fierro.
Estructura aporticada con vigas / columnas y techos conformados por losas de concreto aligerado. Pisos, de cemento pulido en el sector de aire libre / parqueo vehicular y cerámicos. Tabiques de ladrillo macizo tipo soga.. Puertas de carpintería de madera hacia el exterior y del tipo contraplacadas en los diversos ambientes interiores. Ventanas con cristal templado.
La edificación fue construida en el año 1954.

⇨ Áreas construidas consignadas en cada uno de los niveles, en donde los mismos se encuentran orientados a:
- ✓ **Azotea,** Comedor / Archivo / Depósito de Obsoletos. A.C. 160m^2
- ✓ **4to. Nivel,** Oficinas Administrativas / Centro de Procesamiento de Datos. A.C. 660.58m^2.
- ✓ **3er. Nivel**, Oficinas Administrativas del Asegurado / Oficinas Administrativas de PRODUCE. A.C.660.58 m^2.
- ✓ **2do. Nivel**, Oficinas Administrativas / Auditorio. A.C. 660.58m^2.
- ✓ **Mezanine,** Archivo. A.C. 90.92m^2.
- ✓ **1er. Nivel,** Banco de la Nación / Atención al Público / Parqueo Vehicular interior / Distribución de Energía Eléctrica / Sistema de Emergencia de Energía Eléctrica / Almacén General. A.C. 730.00m^2.

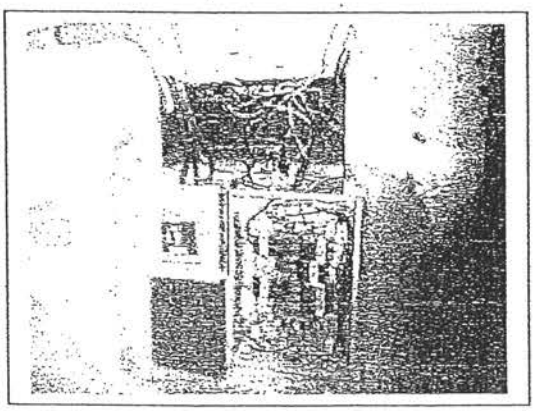
RD
INSPECCIONES Y VALUACIONES DE SEGUROS

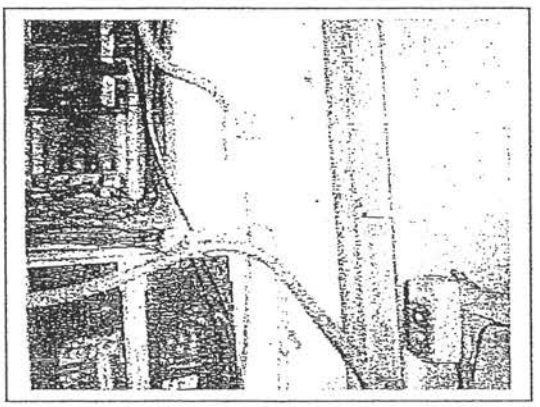
⇨ Instalaciones eléctricas empotradas en su totalidad con tableros de distribución eléctrica sectorizados del tipo termomagnéticos en cada uno de los niveles, en donde la mayoría de los cuales muestran deficiencias ante la ausencia de guardas de protección, tableros y/o empalmes y/o elementos de sujeción que incluso han podido apreciarse en algunas redes eléctricas destinadas a los sistemas de iluminación. Tablero de distribución general de la red pública a través de una línea de alimentación trifásica a 220 voltios que se ubica en el 1er. Nivel.
Sistema de Emergencia a través de Grupo Electrógeno potencia 70 Kw.

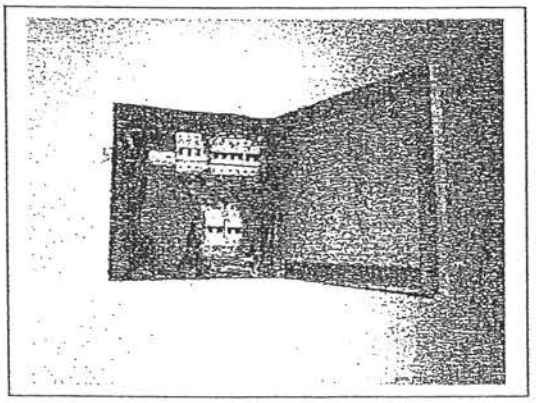






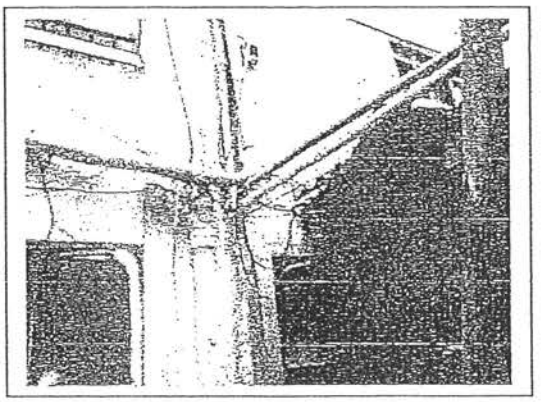


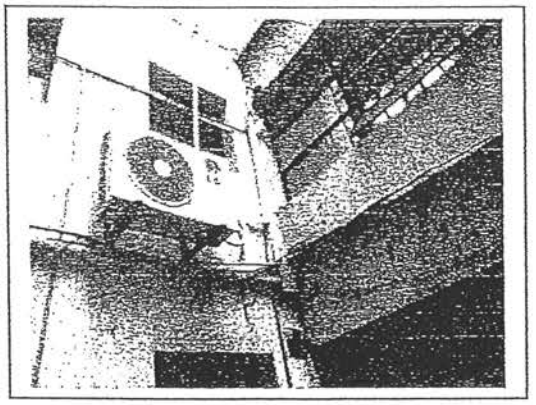
RD
INSPECCIONES Y VALUACIONES
DE SEGUROS

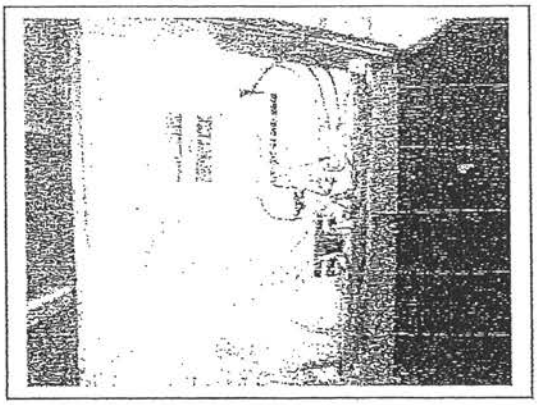








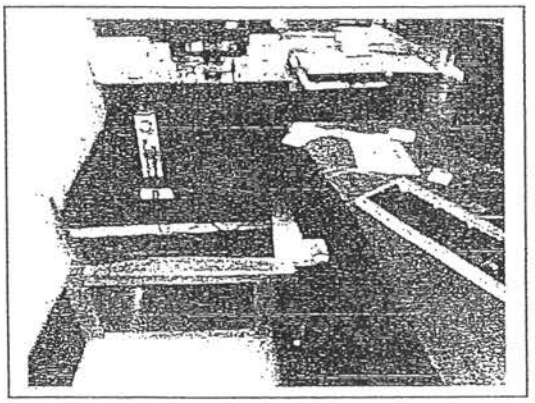


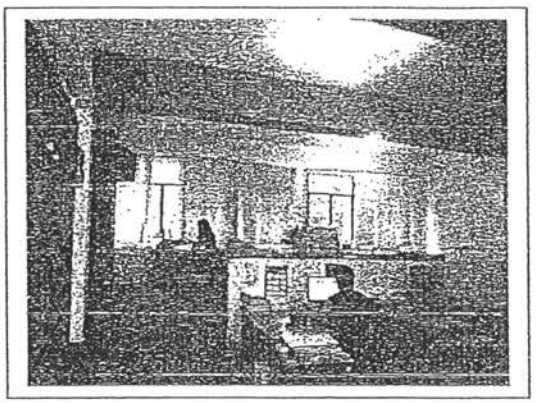


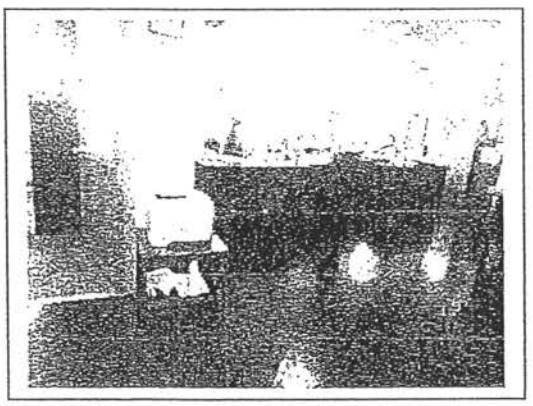
AV. FEDERICO GALLESI No. 215 - SAN MIGUEL. TELEFONO 444-4318 / 9938-88077
E.MAIL: rauldrago@rdingenieros.com.pe / rauldrago@yahoo.es

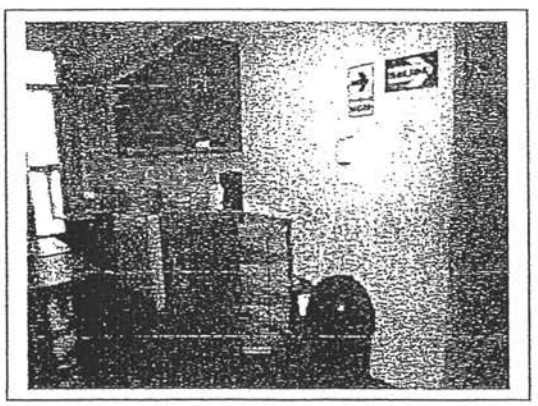
⇨ Instalaciones de agua del tipo empotradas aprovisionadas a través de una cisterna subterránea capacidad 13 m^3 interconectada a 02 Electrobombas de potencia unitaria 7.5 HP.
Cada uno de los niveles cuenta con Servicios Higiénicos en el hall común e interiores a las Oficinas Administrativas, los cuales poseen llaves del tipo compuerta para la conexión / cierre del aprovisionamiento de agua.

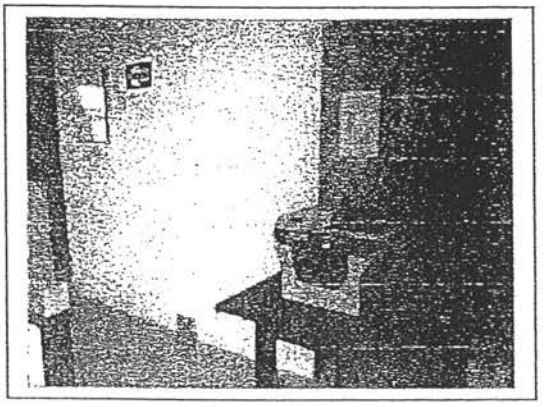
⇨ En los niveles y ambientes que corresponde a Oficinas Administrativas del Asegurado, apreciamos que los activos están referidos principalmente a equipos de informática orientados a CPUs e Impresoras, que en algunos casos se ubican directamente sobre el piso con ausencia de estabilizadores de voltaje en relación a los CPUs; así como también, respecto a las Impresoras dichos equipos no mantienen un mobiliario adecuado que evite el desplazamiento de los mismos ante un posible movimiento sísmico.
Apreciamos, que se hace uso irrestricto de artefactos electrodomésticos que corresponden a hervidores de agua, dispensers con sistemas de agua fría / caliente, hornos microondas y otros.
En relación a Equipos propios de Oficina, estos están referidos principalmente a equipos de aire acondicionado del tipo individuales con soportes metálicos de sujeción, ventiladores y otros.
Se aprecia congestión en algunos ambientes.

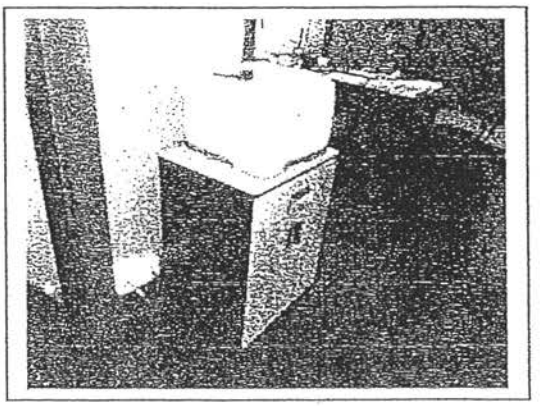


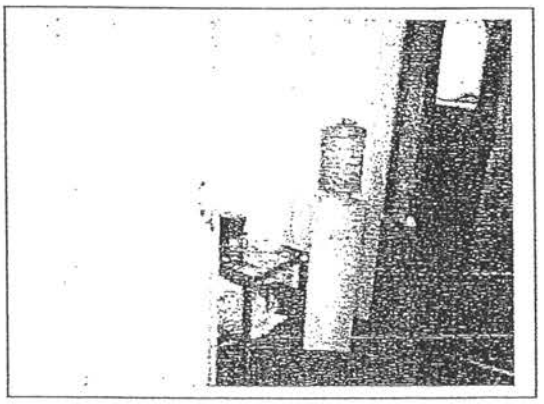








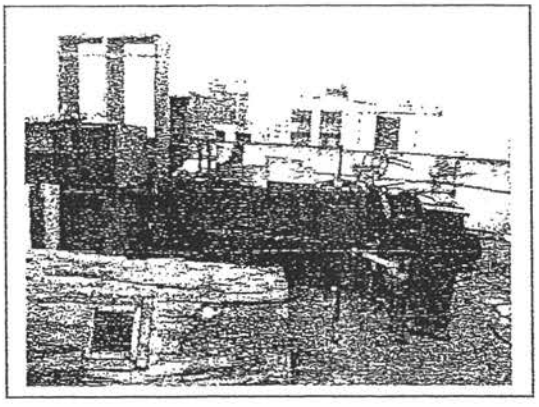




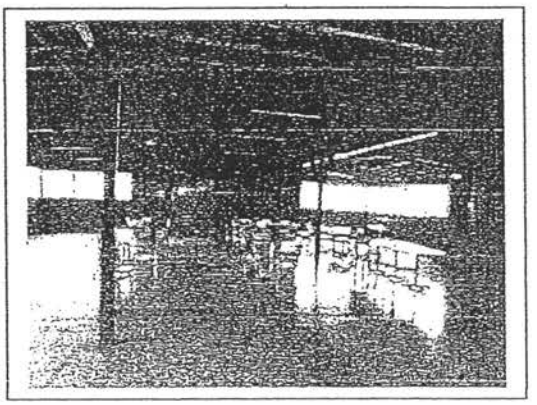


⇨ Ambientes o sectores adicionales a aquellos que corresponden a las Oficinas Administrativas, están referidos a:

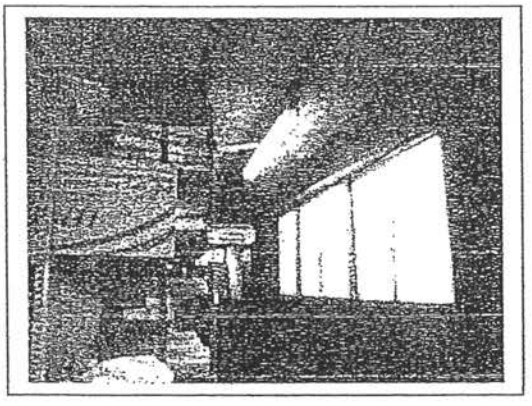
- ✓ **Depósito de Obsoletos,** con locación a la azotea y que corresponde a mobiliario de madera y/o metálico en desuso y cuyo traslado al exterior de acuerdo a las informaciones proporcionadas se efectúa en forma progresiva.

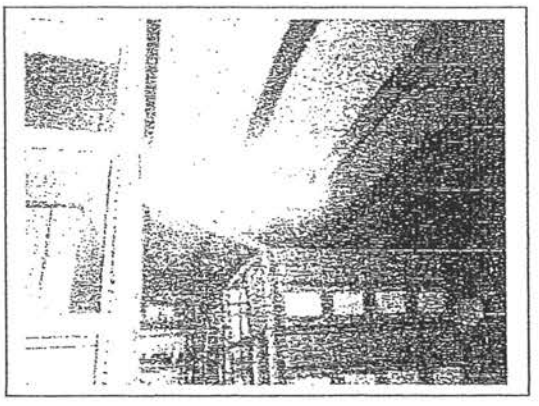


✓ **Comedor,** con locación en la azotea y que refiere una mejora de un solo nivel en donde los materiales constructivos están referidos a paredes / techos de madera con instalaciones eléctricas entubadas. En el ambiente, se hace uso exclusivo de hornos microondas.

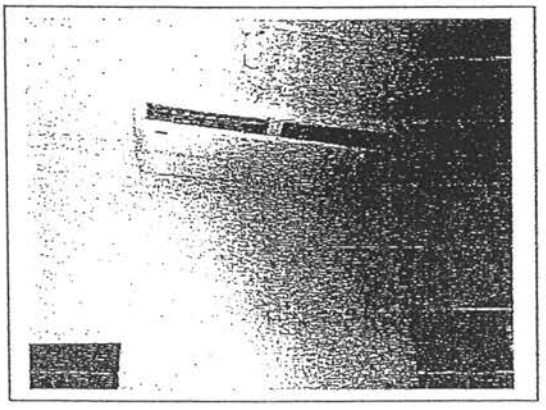


✓ **Archivo,** con locación en la azotea conformada por una edificación de paredes de tabiquería de madera con techos de planchas aglomeradas sobre cuartones de madera y protección exterior de planchas de eternit. Al interior, se ubican los Expediente del Asegurado en estantes metálicos con elementos de sujeción entre sí y a una distancia de 0.30m en relación al sistema de iluminación del tipo fluorescente.
No se apreció un adecuado reordenamiento.

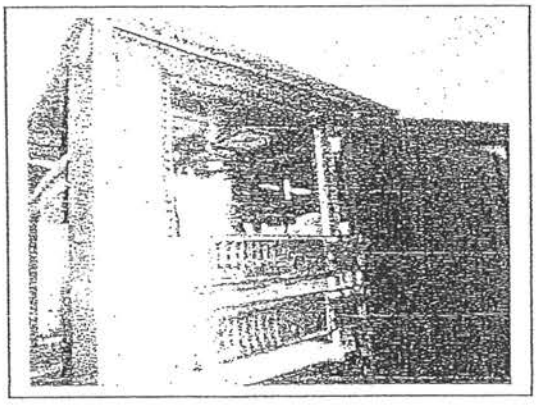




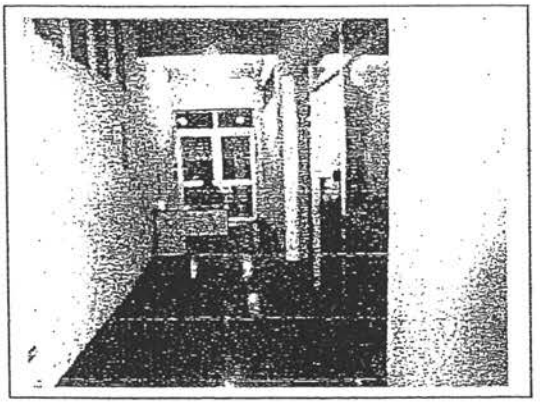
✓ **Centro de Procesamiento de Datos,** ambiente con locación en el 4to. Nivel y que no mantiene materiales constructivos y/o mejoras especiales. Atmósfera especial controlada por un equipo de aire acondicionado de naturaleza convencional, no apreciándose medidas preventivas de detección y/o equipos de protección contra incendios y sistema de control de temperatura especial. Asimismo, el cableado de red mantiene una antigüedad superior a los 10 años habiéndose apreciado deterioro gradual del mismo.

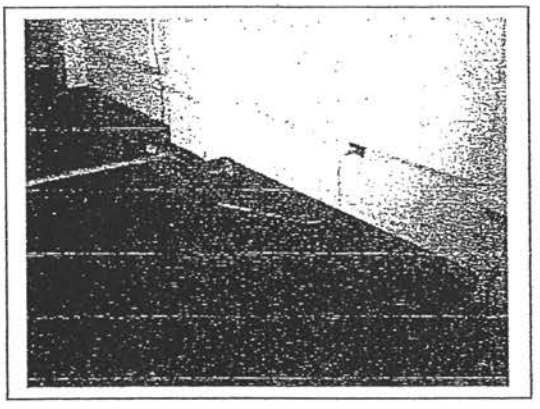


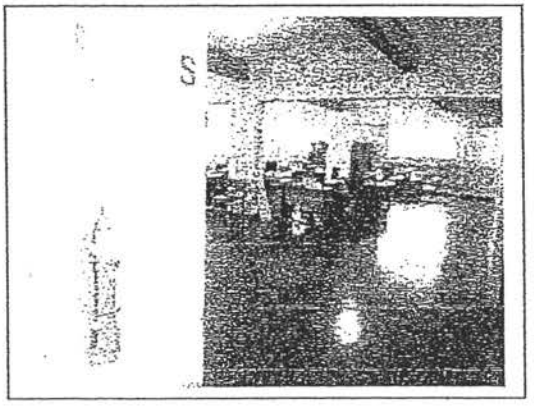




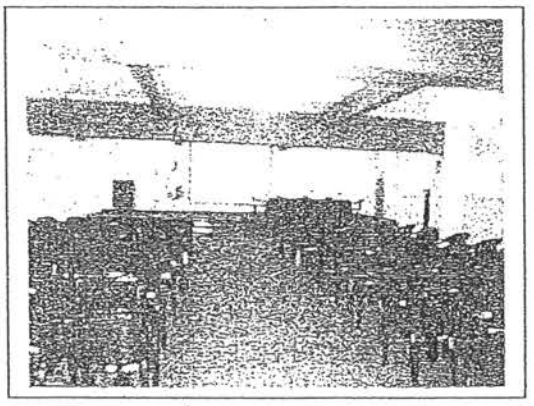
✓ **Oficinas Administrativas PRODUCE,** ocupan el 30% del piso típico del 3er. Nivel y al interior de los diversos ambientes se apreciaron exclusivamente equipos de informática / mobiliario. Las instalaciones cuentan con servicio de vigilancia permanente a través de empresa especializada y circuito cerrado de televisión, no evidenciándose congestionamiento de bienes.

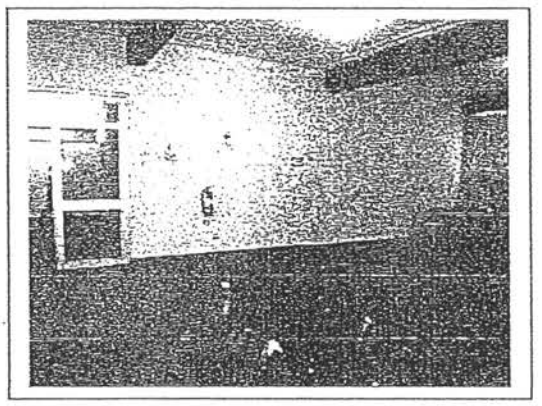




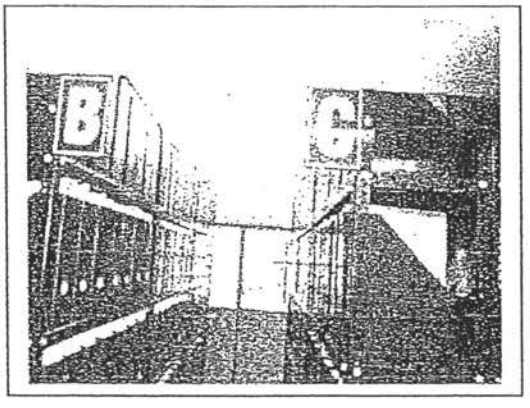


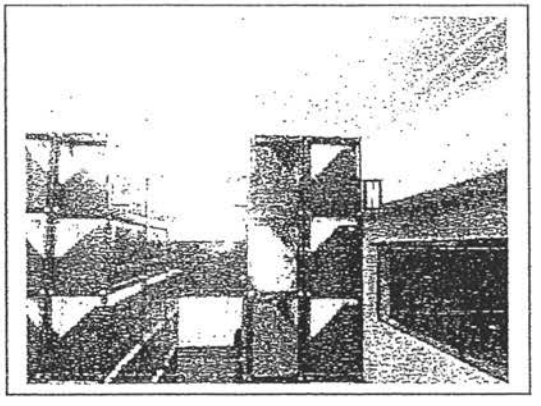
✓ **Auditorio,** con locación en el 2do. Nivel y en donde no se aprecian mejoras importantes orientándose el mobiliario hacia sillas de material plástico, equipos de audio / video.



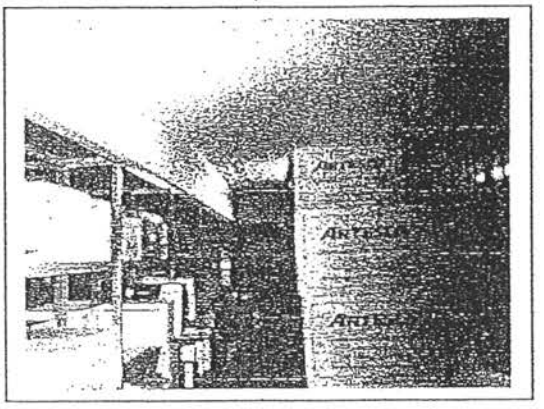
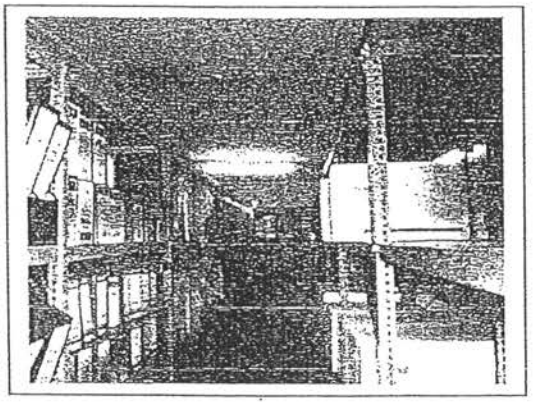
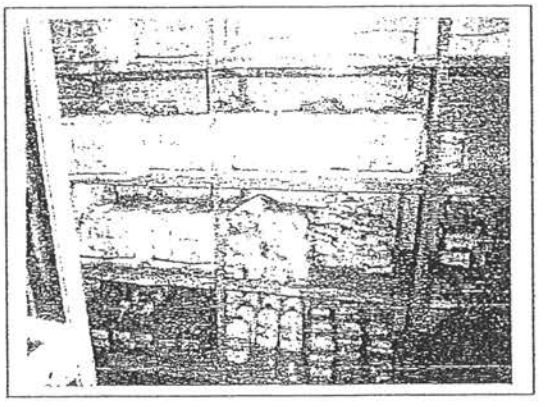


✓ **Archivo Especial,** con locación en mezanine en donde ha sido implementado un recinto en cuyo interior se ubican estantes metálicos en buenas condiciones con adecuados elementos de sujeción.
Se apreció un adecuado reordenamiento de los Expedientes, los cuales cumplen las normas de seguridad actuales en relación a la ubicación de los mismos con respecto a los sistemas de iluminación y el uso de estantes metálicos cuya probabilidad de desplazamiento / volteo son remotas.

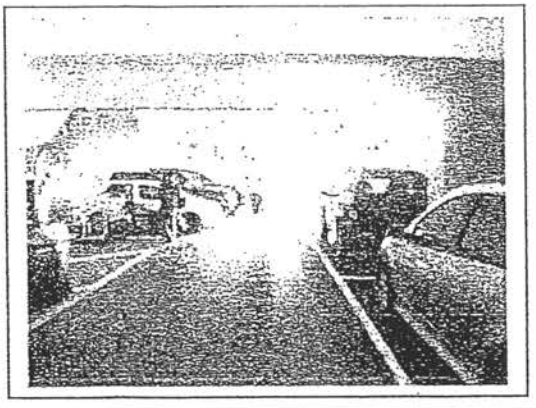




- ✓ **Almacén General,** con locación en el 2do. Nivel del lateral derecho de la edificación y que mantiene accesibilidad / comunicación interior con el Parqueo Vehicular.
  Existencias orientadas hacia equipos / útiles de oficinas y materiales de limpieza que se ubican adecuadamente en estantes metálicos. Se apreció congestión, locación parcial de existencias sobre el piso y adicionalmente, ausencia de una disposición adecuada en relación a las luminarias algunas de las cuales no cuentan con guardas de protección plásticas.

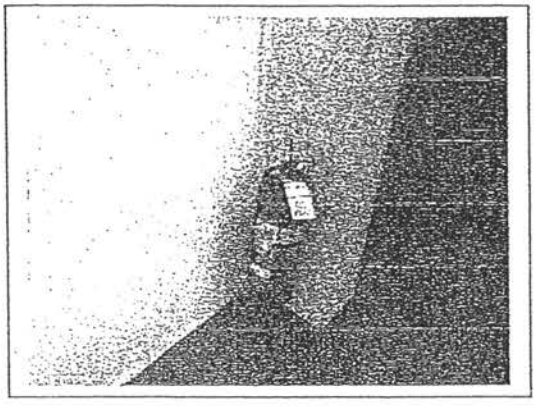





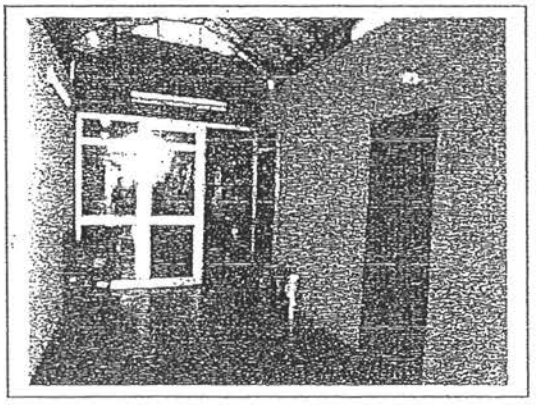
- ✓ **Parqueo Vehicular Interior,** con locación en el lateral derecho de la edificación con una capacidad para 10 vehículos en donde no se efectúa labor de mantenimiento alguno.

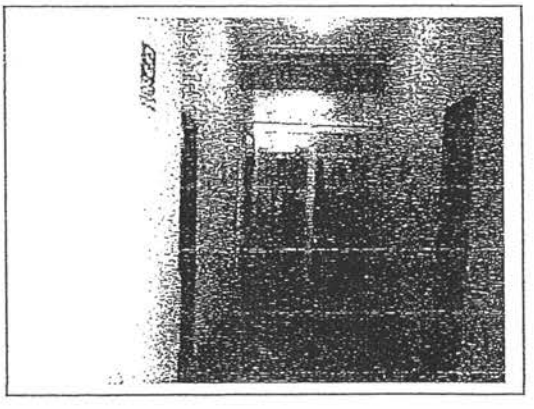


⇨ Medidas de protección contra incendios, orientadas a:

- ✓ **Comité de Seguridad y Planes de Contingencias,** no existen.
- ✓ **Certificación Regional de INDECI,** no existe.
- ✓ **Gabinetes contra Incendios,** no existen.
- ✓ **Detectores de Humo,** no existen en ninguno de los niveles y ambientes de la edificación.
- ✓ **Pulsadores de Alarma,** no existen.
- ✓ **Extintores,** del tipo PQS con capacidad unitaria de 6 Kg. / 12 Kg. Extintores de CO_2 con capacidad unitaria de 04 Lbs. y 10 Lbs., respectivamente.
  Los extintores actualmente se encuentran operativos con carga vigente y de acuerdo a nuestro criterio técnico el número de ellos es insuficiente en relación al área / contenidos a proteger, asimismo, la ubicación de los mismos deriva en deficiencia para la accesibilidad / visibilidad.
- ✓ **Brigada Pública contra Incendios,** la más cercana dista 400m de las instalaciones.
- ✓ **Pozos a Tierra,** ubicados en sectores al aire libre, los mismos que no mantienen actualizado el Protocolo de Pruebas de Resistividad.



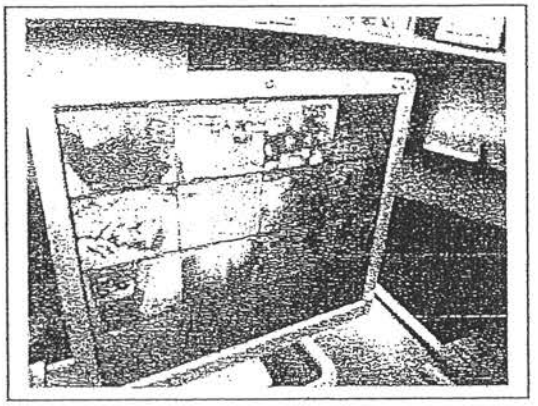




⇨ Medidas de protección contra robo y/o asalto, orientadas a:

- ✓ **Servicio de Vigilancia,** contratado a la empresa particular USS S.A.C. que destina 03 efectivos en turno de día y 03 efectivos en turno de noche. Equipo de protección personal referido a radio de comunicaciones.
  Se ubica en caseta principal de vigilancia y al interior de las instalaciones.

- ✓ **Sistema de Alarma,** no existe.
- ✓ **Circuito Cerrado de Televisión,** a través de 15 cámaras con Central de Monitoreo en caseta de vigilancia principal que se ubica en el sector de aire libre frontal de las instalaciones. Sistema de grabación permanente.



INSPECCIONES Y VALUACIONES DE SEGUROS

EXPOSICIONES A RIESGO

SEVERIDAD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
	Latente	Elevada	Moderada	Convencional	Remota
Máxima					
Crítica			Incendio		
Moderada			Terremoto Riesgos Políticos		
Baja			Daños por Agua Eq. Elect.	Explosión Rot. Maq. Robo-3D	

Muy alto Riesgo Alto Riesgo Riesgo Moderado Riesgo Mínimo

AV. FEDERICO GALLESI No. 215 - SAN MIGUEL. TELEFONO 444-4318 / 9938-88077
E.MAIL: rauldrago@rdingenieros.com.pe / rauldrago@yahoo.es

EVALUACION DE EXPOSICION	
Exclusivamente para aquellos eventos cuya evaluación en la Matriz de Exposiciones a Riesgo determinan "Riesgos Moderados o Superiores"	
Incendio	La ausencia de medios preventivos de detección electrónica, estado actual de las instalaciones eléctricas y el incumplimiento de normas y/o procedimientos que atenúen la negligencia del personal que labora en las Oficinas Administrativas, constituyen causales de ocurrencia del evento. Se prevee una severidad importante de producirse un cortocircuito y/o similar, ante la carga combustible en algunos sectores en los que se ubican los equipos / mobiliario de oficinas. Aunque no se establece un sector o ambiente específico en donde pueda producirse el evento, estimamos que el ratio de propagación ante la ocurrencia del mismo es elevado.
Terremoto:	Aunque los materiales constructivos y las normas de diseño garantizan la estabilidad estructural de la edificación ante movimientos sísmicos de naturaleza e intensidad convencionales, se preveen daños materiales parciales en los Contenidos ante la posible caída de algunos equipos principalmente de informática que se ubican en la zona superior del mobiliario y que pueden desplazarse con facilidad ante el evento.
Daños por Agua	No se descartan este tipo de daños materiales como consecuencia de rotura y/o similares en los ductos de abastecimiento / desagüe que corresponden a los Servicios Higiénicos comunes en cada uno de los niveles. No se hace uso de las llaves tipo compuerta de desconexión del aprovisionamiento de agua con locación en los Servicios Higiénicos descritos lo que incrementa las exposiciones a riesgo.
Riesgos Políticos	La naturaleza de la Institución y la ubicación de la misma en un sector aledaño al Estadio Nacional, incrementan los niveles de exposición a riesgo. La severidad o daños materiales del evento, se encuentra sujeto a las acciones que pudieran efectuar los manifestantes.
Equipo Electrónico	No se descartan daños materiales derivados de eventos externos y/o internos en los equipos de informática; en razón, de la ausencia de estabilizadores de voltaje, ausencia de mobiliario idóneo que permite la acumulación de energía estática, no confiabilidad de los pozos a tierra y fragilidad ante la caída de los equipos en mención ante probables desplazamientos. La ausencia de medios preventivos de detección electrónica que permita identificar cualquier anormalidad, incrementa los niveles de exposición a riesgo.

INSPECCIONES Y VALUACIONES DE SEGUROS

APRECIACION VALORES DECLARADOS

VALORES DECLARADOS

⇨ S.B.S.

Moneda: Dólares Americanos

Edificaciones	Maquinaria fija	Mobiliario y Contenido	Existencias
947,487.28	185,814.00	545,813.50	20,000.00

⇨ Edificaciones

- ✓ Corresponde a un área construida en conjunto de 2,802.66m^2 desde el 1er. Nivel al 4to. Nivel. De acuerdo a Autovalúo proporcionado por el Asegurado y Tasación del Inmueble del año 2004.
- ✓ Hemos apreciado que no se incluye la edificación de materiales constructivos ligeros con locación en la azotea, la cual mantiene un área construida aproximada de 160m^2.
- ✓ De acuerdo a Precios Unitarios Oficiales de Tabla de CAPECO al mes de Junio año 2014 y de acuerdo a los materiales constructivos de la edificación, correspondería US$ 650.00 x m^2 incluyendo Gastos / Utilidad del Contratista al 15% a la totalidad de niveles salvo aquel que corresponde a la construcción de la Azotea con materiales constructivos ligeros en donde el costo bajo parámetros anteriores similares sería de US$ 370.00 x m^2.
- ✓ Se estima una Valuación a Reposición a Nuevo de US$ 1'880,000.00.
- ✓ Obras Complementarias, referidas a cerco metálico del lindero perimetral, cisterna subterránea y tanques elevados a Valor de Reposición a Nuevo corresponde US$ 20,000.00.
- ✓ **Valuación Estimada de Edificaciones: US$ 1'900,000.00.**

⇨ Maquinaria Fija

- ✓ Refiere los Ascensores Eléctricos, Equipos de Bombeo, Tableros de Distribución Eléctrica General y Grupo Electrógeno.
- ✓ Confirmamos como Valuación Estimada de Reposición a Nuevo el Valor Declarado por el Asegurado que alcanza los **US$ 185,814.00.**

⇨ **Mobiliario y Contenido**

- ✓ Al interior de las instalaciones laboran 120 personas en promedio, las mismas que tienen asignado Mobiliario, Equipos de Informática, Equipos de Oficina y otros enseres.
- ✓ El ítem incluye Mobiliario / Equipos adicionales que corresponden a la Recepción, Auditorio, Equipos de Aire Acondicionado y otros.
- ✓ Confirmamos como Valuación Estimada de Reposición a Nuevo el Valor Declarado por el Asegurado que alcanza los **US$ 545,813.50.**

⇨ **Existencias**

- ✓ Orientado hacia el Valor de Costo de las Existencias o Activos Realizables que se ubican en el Almacén y que están referidos a Equipos / Útiles de Oficina, Equipos de Limpieza y otros.
- ✓ Confirmamos como Valuación Estimada de Reposición a Nuevo el Valor Declarado por el Asegurado que alcanza los **US$ 20,000.00.**

RD
INSPECCIONES Y VALUACIONES DE SEGUROS

EVALUACION / ANALISIS DE PERDIDAS

Moneda: Dólares Americanos

ITEM	DESCRIPCION	M.S.P.	P.M.L.					
			Incendio	Terremoto	R.Políticos	Daños por Agua.	Eq. Electrónico (*)	Rotura Maquinar. (**)
1	Edificio	1,900,000	570,000	665,000	95,000	95,000	-	-
2	Maquinaria Fija	185,814	93,000	93,000	-	-	-	50,000
3	Mobiliario y Contenido	545,814	219,000	219,000	55,000	55,000	30,000	-
4	Existencias	20,000	20,000	10,000	10,000	10,000	-	-
	P.M.L. TOTAL:		902,000	987,000	160,000	160,000	30,000	50,000

(*) : Correspondería a daño material en los Servidores que forman parte del Centro de Procesamiento de Datos.

(**): Correspondería al Grupo Electrógeno que refiere el activo fijo de mayor costo del Asegurado.

Nota: No se efectúa Evaluación del Riesgo de T.R.E.C. por no mantener exposición al interior de las instalaciones.

SUGERENCIAS TECNICAS PARA MINIMIZAR RIESGOS

En la visita de Inspección Técnica, se ha podido apreciar que las instalaciones muestran vulnerabilidades importantes en lo que corresponde a organización, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, medidas de protección contra incendios, normas y/o procedimientos a cumplir por parte de los efectivos de seguridad / personal propio / visitantes y medidas de protección ante el desplazamiento de los terceros al interior de las instalaciones.

A continuación, detallamos algunas Sugerencias Técnicas que en nuestro criterio mantienen una elevada prioridad en las instalaciones y deberán ser evaluadas e implementadas para minimizar los riesgos a los que se encuentran expuestas las mismas.

⇒ **Implementar un Comité de Seguridad que elabore un adecuado Plan de Contingencias en lo que se refiere a Planes de Evacuación ante movimientos sísmicos, incendios u otro evento que podría producirse al interior de las instalaciones, estableciendo un adecuado Manual de Funciones y medidas de seguridad mínimas que correspondan a Mapas de Riesgo, Rutas de Evacuación y en general, la totalidad de procedimientos que corresponden ante cualquier anormalidad que pudiera presentarse. Dicho Comité de Seguridad, deberá establecer coordinaciones con los Funcionarios encargados de la seguridad en el sector ocupado por el Banco de la Nación y de PRODUCE, con el objetivo de evaluar los procedimientos en conjunto.**

En la Inspección Física realizada, detectamos la no existencia de Mapas de Riesgo idóneos, Rutas de Evacuación, Señalítica adecuada y otros, evidenciando descoordinación entre los encargados y/o efectivos del Dpto. de Seguridad y el personal de Mantenimiento que se encuentra involucrado en brindar servicios a las instalaciones; lo que evidencia, una elevada exposición a riesgo del personal y/o terceros que pudieran encontrarse al interior de las instalaciones ante cualquier evento que por su naturaleza justifique una inmediata evacuación de las mismas.

⇒ **Iniciar la tramitación de la Certificación Regional de INDECI y adoptar en forma inmediata aquellas implementaciones consideradas prioritarias para posibilitar la misma, para lo cual consignamos las siguientes sugerencias:**

- ✓ **Evaluación a través de empresa especializada de las instalaciones eléctricas actuales, reemplazando aquellas que han superado su vida útil, implementado adecuados elementos de sujeción en las trayectorias, reemplazo en su totalidad de las llaves tipo cuchilla a través de interruptores termomagnéticos, implementación de tubería flexible en las conexiones a los tableros de distribución eléctrica, implementación de tableros metálicos con sus respectivas guardas y en general, efectuar el reordenamiento total de las mencionadas instalaciones en concordancia con normas de seguridad vigentes.**
- ✓ **Implementar un sistema de detectores de humo del tipo iónicos en la totalidad de instalaciones, en donde se incluyan los halls comunes de cada uno de los niveles, ambientes de Oficinas Administrativas, Archivo, Almacén, Centro de Procesamiento de Datos, Recintos donde se ubican Tableros de Distribución Eléctrica, Sistema de Emergencia de Energía Eléctrica y otros.**
  Interconexión a panel codificado en puesto de vigilancia interior permanente en donde se ubica el Centro de Control y/o Monitoreo.

INSPECCIONES Y VALUACIONES DE SEGUROS

- ✓ **Reordenamiento e implementación adicional de extintores bajo concepto de que estos equipos deberán mantener facilidades de identificación con una rotulación adecuada / accesibilidad / maniobrabilidad.**
- ✓ **Implementar pulsadores de alarma en un mínimo de 02 para cada uno de los halls comunes de cada uno de los niveles, con interconexión a panel codificado bajo similares características / condiciones al de los detectores de humo.**
- ✓ **Implementar rotulaciones y/o señalítica y/o afiches en zonas cercanas a los tableros de accionamiento eléctrico, ambientes especiales, zonas de mayor riesgo y otros, en los cuales el personal del Asegurado y/o público usuario pueda estar informado de manera objetiva y clara de los procedimientos a seguir bajo circunstancias de anormalidades en los mismos.**

El no cumplimiento de las leyes y/o normas vigentes contraviene los Condicionados Generales de las Pólizas de Seguros, lo cual podría constituir en una causal de no amparo del evento de Incendio principalmente, con el evidente perjuicio en los intereses del Asegurado.
Ante tal situación, es conveniente iniciar los trámites de dicha Certificación en el menor periodo de tiempo posible y de esta manera, cumplir con las exigencias actuales que implican adicionalmente el garantizar la integridad del personal que labora al interior de las instalaciones y el usuario de las mismas.
En nuestro criterio técnico las implementaciones y observaciones indicadas, constituyen requisitos generales e indispensables para la obtención de dicha Certificación, aunque no se descarta que normativa vigente requiera de inversiones adicionales relacionadas con rutas de evacuación que contemplen otras exigencias de la Institución mencionada.

⇒ **Traslado inmediato del mobiliario obsoleto con locación en la azotea fuera de las instalaciones, con el objetivo de minimizar la carga combustible en dicho sector.**

Minimizar la carga combustible en los diferentes sectores interiores a las instalaciones permite minimizar el ratio de propagación de un evento de Incendio al interior de las mismas.

⇒ **En aquellos ambientes de Almacenaje de Expedientes y/o Activos Realizables del Asegurado, sugerimos:**

- ✓ **Las existencias no deberán ubicarse directamente sobre el piso, sino más bien, en los estantes metálicos que corresponden con el objetivo de evitar el daño material directo en las mismas ante posibles aniegos y/o similares.**
- ✓ **Las existencias deberán mantener como mínimo una separación de 0.80m en relación a los sistemas de iluminación, los cuales deberán contar en su totalidad con guardas plásticas de protección.**
- ✓ **En lo que corresponde al Almacén General, los artículos y/o productos de limpieza deberán mantener una locación específica en sectores distantes de cualquier interruptor, tomacorriente, fluorescente y/u otros.**
- ✓ **Los sistemas de iluminación que corresponden a fluorescentes deberán ubicarse en los pasadizos y no en la zona superior de la estantería de almacenaje.**

- ✓ **Al interior de los ambientes destinados al Archivo / Almacén, no deberá hacerse uso de ningún equipo referido a artefactos electrodomésticos incluyendo los dispensers de agua.**

Los sectores de Archivo / Almacenaje dada la naturaleza de los mismos mantienen una elevada carga combustible, lo que determina en dichos recintos las medidas de seguridad deben incrementarse en relación a los otros ambientes que forman parte de las instalaciones.

⇒ **Establecer Normas y/o Procedimientos para el personal de seguridad que custodian internamente las instalaciones fuera del horario laborable, tal como sigue:**

- ✓ **Proceder al cierre de abastecimiento de agua diariamente en cada uno de los Servicios Higiénicos que forman parte de las instalaciones.**
- ✓ **Revisión de los tomacorrientes e interruptores eléctricos en cada uno de los ambientes de los diferentes niveles incluyendo aquellos que corresponden al Oficinas Administrativas que por su naturaleza se mantienen cerradas, efectuando la desconexión de artefactos electrodomésticos y/o equipos de informática y/o similares, utilizados por el personal en el horario laborable.**
- ✓ **Implementar Fotocheck para los visitantes o usuarios del riesgo especificando la zona o sectores a las cuales se dirigen a fin de evitar el desplazamiento en aquellos otros sectores que no forman parte de la mencionada visita.**

La implementación de normas y/o procedimientos por parte del personal de seguridad, permite evitar focos de ignición al interior de las instalaciones y los probables daños materiales como consecuencia de rotura de tuberías y/o similares en las instalaciones sanitarias, minimizan las exposiciones a riesgo.

⇒ **Implementar como mínimo 03 extintores del tipo PQS capacidad unitaria 06 Kg. y 02 extintores del tipo CO2 capacidad unitaria 10 Lbs. en cada uno de los niveles que forman parte de las instalaciones. En el sector orientado a Parqueo Vehicular interior, implementar 01 extintor del tipo PQS capacidad unitaria 50 Kg. (rodante).**
Los extintores deberán mantener una locación acorde con normas de seguridad vigentes.

En la Inspección Física realizada, hemos detectado que el número de extintores actuales es insuficiente con la carga combustible y áreas a proteger actuales, lo que determina que se requiera de implementación de equipos adicionales con el objetivo de brindar una adecuada respuesta ante un posible amago de incendio que pudiera producirse al interior de las instalaciones.

⇒ **Reemplazar el techado actual del Archivo ubicado en azotea a través de calaminas metálicas y/o similares con estructura de madera y reforzar las paredes de tabiquería de madera actual.**

Los materiales constructivos del Archivo que se ubica en la azotea y estado de conservación de los mismos, incrementan los niveles de exposición a riesgo, lo que determina la importancia de efectuar una inversión económica que derive en el reemplazo de dichos materiales constructivos.

⇒ **En el Centro de Procesamiento de Datos efectuar un Estudio a través de empresa especializada que contemple la implementación de piso típico, equipo de aire acondicionado para su uso en stand by y medidas de protección de accesos dada la importancia de dicho recinto.**

El Centro de Procesamiento de Datos constituye un recinto de suma importancia para las actividades administrativas del Asegurado, lo que determina que la protección del mismo se justifique en lo relacionado a implementación de mejoras y sistemas de seguridad al interior.

⇒ **Con respecto a los Equipos de Informática y aquellos accesorios que lo conforman y que forman parte de las labores administrativas diarias, sugerimos:**

- ✓ **Los CPUs, no deberán ubicarse directamente sobre el piso y deberán contar con estabilizadores de voltaje y/o supresores de pico, efectuándose la desconexión de los mismos luego de culminada la jornada laboral.**
- ✓ **Las impresoras y/o fotocopiadoras, deberán ubicarse en mobiliario de madera adecuado, que evite su desplazamiento ante un posible movimiento sísmico.**
- ✓ **No hacer uso de equipos electrodomésticos al interior de las Oficinas Administrativas, y en caso, de ser necesario el uso de los mismos estos deberán ser desconectados en forma inmediata luego de culminada su labor.**
- ✓ **La totalidad de tomacorrientes que se ubican por encima del nivel del piso, deberán mantener una zona de exclusión en relación a documentos, papelería general y otros en un radio mínimo de 0.20m, evitando la acumulación en dicha zona de materiales inflamables.**

El estricto cumplimiento de normas y/o procedimientos en los ambientes administrativos, permiten minimizar exposiciones a riesgo.

⇒ **Programar el Mantenimiento a través de empresa especializada del Grupo Electrógeno que forma parte del Sistema de Emergencia, este último deberá encenderse en forma semanal a fin de garantizar la operatividad del mismo.**

Las adecuadas labores de mantenimiento preventivo permiten garantizar una adecuado sistema de abastecimiento de energía eléctrica en forma permanente al interior de las instalaciones.

⇒ **Confirmar o realizar el Protocolo de Pruebas en los pozos a tierra que se encuentran interconectados a las líneas de alimentación de los equipos de oficinas y/u otros, sistemas de iluminación y equipos de informática, respectivamente.**

Actualmente, los pozos a tierra constituyen una adecuada medida de protección que permite eliminar cortocircuitos y/o similares que podrían producir focos de ignición en los activos fijos que forman parte del patrimonio de la Institución, lo que evidentemente minimiza exposiciones a riesgo.

⇒ **Establecer coordinaciones y efectuar Inspecciones de medidas de seguridad en forma conjunta con las instituciones que se ubican al interior de las instalaciones del Asegurado, estableciendo procedimientos que determinen la revisión de las medidas de seguridad y las normas y/o procedimientos empleados por cada una de ellas para la protección de la Obra e Infraestructura Civil.**

La estrecha coordinación entre los usuarios de las instalaciones garantiza un adecuado accionar ante eventos o anormalidades que pudieran producirse al interior de las instalaciones.

Lima, 04 de Agosto del 2014

ING. RAUL DRAGO GILABERT
REG. SBS N° APN-0264

309
001110

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis cualitativo de los criterios utilizados por los pliegos del Gobierno Nacional para la estimación del Gasto Público Multianual 2017-2019

Ficha cualitativa

1) Análisis de la tendencia de la presupuestación multianual

1.1 ¿Cuáles son las principales prioridades que orientan los recursos en esta programación multianual? ¿Qué medidas serán implementadas para el cumplimiento de estas prioridades? ¿En qué PP están enmarcadas estas politicas?

Prioridad 1
Impulsar la mejora de la infraestructura de desembarque, asegurando la producción y el comercio de pescado y productos pesqueros, sanos, seguros sanitariamente, adecuados para el consumo humano, manipulados, procesados y almacenados en ambientes higiénicos, libres de cualquier factor o condición que signifique peligro para la salud de los consumidores.
Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales y fortalecer su gestión a través de proyectos de inversión pública.
PP 0095
Prioridad 2
Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas.
Fortalecer el programa de crédito para el desarrollo de la acuicultura de menor escala.
Adaptación de tecnologías para la producción de semilla de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos, para evitar el ingreso de posibles enfermedades.
Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Acuícolas, para la adaptación de tecnologías de semillas acuícola, con estándares de calidad.
PP 0094
Prioridad 3
Promover y dar asistencia técnica en formalización de pescadores artesanales para acceder a los programas crediticios de FONDEPES.
Desarrollar cursos formativos para marinero de pesca artesanal, para personal con experiencia en las regiones con mayor número de pescadores artesanales, de acuerdo a las cifras del Censo Nacional de Pesca Artesanal 2012.
PP 0095
Prioridad 4
Brindar asesoramiento técnico en la constitución de MYPES pesqueras artesanales y acuícolas para acceder a los programas crediticios de FONDEPES.
Desarrollar cursos técnico productivos y de seguridad a bordo, dirigido a los pescadores artesanales.
PP 0094 y PP 0095

1.2 ¿Se están reorientando recursos a otras prioridades en esta nueva programación respecto a programaciones anteriores? Si es afirmativo: ¿A cuáles prioridades? ¿Qué prioridades anteriores han dejado de serlas y porqué?

No se están orientando recursos a nuevas prioridades respecto a las programaciones anteriores.

1.3 ¿La tendencia de la presupuestación implica mayores recursos una mayor asignación de recursos a PPs? ¿A cuáles y por qué?

Para el año 2017, se ha programado mayores recursos al Programa Presupuestal "0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" ya que existe un escenario distinto a los últimos años debido a que mediante el Decreto Legislativo Nº 1195 se aprobó la Ley de Acuicultura y con el Decreto Supremo Nº 003-2016-PRODUCE el respectivo Reglamento de la Ley de Acuicultura, en dicho reglamento en el art. 58º se señala que el "FONDEPES orienta sus fondos para priorizar el otorgamiento de sus créditos para emprendimiento de la AREL y de la AMYPE". Asimismo, según definición del art. 10º del Reglamento de la Ley de Acuicultura las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) contempla producción anual que no supere las 3,5 toneladas brutas y de Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) contempla aquellas cuya producción anual no supere 150 toneladas brutas. En ese sentido, antes el segmento de atención de los créditos era desde 2 toneladas hasta una producción de 50 toneladas anuales, denominada acuicultura de menor escala, actualmente según esta normativa el rango de atención es de 0 a 150 toneladas, lo cual incrementa el número de potenciales solicitantes de crédito y diversifica sus necesidades de financiamiento.

1.4 ¿Cuáles son las politicas sectoriales en las cuales el pliego está involucrado? ¿La tendencia es a presupuestar más recursos en determinadas políticas sectoriales? ¿En cuáles y por qué?

El Pliego FONDEPES, según el Plan Estratégico Institucional 2014-2016 está involucrado en las siguientes políticas sectoriales:

Política 2: promover el desarrollo de la cadena de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado (DIGENIPAA)
Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria (DIGECADETA y DIGEPROFIN)
Política 4: mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales (DIGEPROFIN y DIGECADETA)
Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal (DIGEPROFIN y DIGECADEPA)
Política 6: Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión (DIGENIPAA)
Política 9: Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, fenómeno de El Niño y cambio climático.

1.5 ¿Qué Proyectos de Inversión Pública implicarán más recursos en los próximos 3 años y por qué?, ¿se gastará más en APPs? ¿En obras x impuestos?

Los Proyectos de Inversión Pública que implicarán mayores recursos los próximos 3 años son:

Para el año 2017: DPA Cabo Blanco (16 millones de Soles), DPA Yacila (10 millones de Soles), DPA San Juan de Marcona (2 millones de Soles) y DPA Quilca (159 mil Soles), con lo cual se logrará atender a 2 993 pescadores artesanales.

Para los años 2018 y 2019: DPA Acapulco, DPA Pucusana, DPA Cancas, DPA Punchana, DPA Huacho, DPA Supe, DPA La Planchada, DPA Lomas, DPA Lagunillas y DPA Laguna Grande, que implicarán inversiones de 41 y 37 millones de Soles respectivamente y atenderá a 14 625 pescadores artesanales.

Todo esto, estará contribuyendo al incremento de la productividad del pescador artesanal (resultado específico del PP 0095) y por ende incidiendo en tener una economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad (objetivo nacional del Plan Bicentenario)

2.- Análisis de las fuentes para la Programación Multianual

2.1.- ¿Se cumple con el uso de la documentación de planeamiento para la estimación de la programación multianual del gasto (PESEM, PEI, POI) y con el MMM?

Si	No
X	

-PESEM de Produce.
-PEI FONDEPES 2014-2016.
-POI 2016 del FONDEPES.

Asimismo, para las proyecciones en Acciones Centrales y APNOP de los años 2018 y 2019 en bienes y servicios se ha considerado un incremento igual o menor a la tasa de inflación del 2% establecida en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018.
Para la Programación Multianual de los PP, se ha tomado en cuenta lo establecido en la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01 en el artículo 9.

2.2.- ¿Cuáles fueron los criterios de programación para el establecimiento de las metas fisicas de los 10 productos de PP´s que mayor presupuesto le demanda al pliego?

El FONDEPES actualmente cuenta con dos Programas Presupuestales "0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y "0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

En el PP 0094 contamos con el producto "Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola" que cuenta con con la unidad de producción física que es unidad.

En el PP 0095 contamos con el producto "Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos" con la unidad de producción física que es usuario capacitado.

Para estos se ha tomado en cuanta la línea base, los datos históricos de cómo se ha venido desarrollando las actividades enmarcadas en ese producto para determinar un comportamiento y así poder proyectar nuestras metas.

3.- Análisis de los requisitos para la Programación Multianual

3.1 Criterios para estimar el gasto público multianual

a) En materia de personal activo, pensionista, Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y cargas sociales	Cumple	No cumple
Se tomó en cuenta la información registrada al mes de marzo en el "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"	X	
Se ha considerado lo mencionado en la directiva respecto a los futuros reajustes, incrementos o aprobación de remuneraciones, escalas, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos laborales y beneficios de toda índole.	X	
Se ha considerado lo mencionado en la directiva respecto al retiro o cese de personal y la bonificación por 25 y 30 años de servicios.		X
Se ha considerado lo mencionado en la directiva respecto a los Aguinaldos por Fiestas Patrias y por Navidad y la Bonificación por Escolaridad.	X	
b) En materia de bienes, servicios y equipamiento	**Cumple**	**No cumple**
Se toma en cuenta la información del stock de bienes	X	
Se consideran, prioritariamente, las obligaciones contractuales, así como los servicios básicos de luz, agua, teléfono, mensajería, seguros, entre otros.	X	
Se consideran las obligaciones derivadas de contratos de concesión, de Asociaciones Públicas Privadas - APP o similares	X	
Se consideran los recursos necesarios para garantizar el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento de los proyectos de inversión realizados.	X	
Para la determinación de los gastos en equipamiento se toma en cuenta, previamente, la información patrimonial obtenida en el último inventario de la entidad.	X	
c) En inversión pública (las entidades comprendidas en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP))	**Cumple**	**No cumple**
El monto de inversión que se programe para el periodo de ejercicio de programación multianual para un PIP no debe ser mayor al último costo de inversión registrado en el Banco de Proyectos del SNIP	X	
Antes de programar un nuevo proyecto de inversión, se debe asegurar la culminación de los proyectos en ejecución, así como la operación y mantenimiento de los proyectos concluidos de modo que los bienes y/o servicios que generen estén a disposición de los beneficiarios en el tiempo previsto	X	
Se priorizan los proyectos de inversión pública que estén vinculados al cumplimiento de un Programa Presupuestal	X	
Se prioriza en la programación los compromisos que se generen de las concesiones realizadas, así como de los procesos en concesión, producto de las iniciativas estatales y/o iniciativas privadas en el marco de las Asociaciones Público Privadas – APP, así como por los compromisos bajo el mecanismo de las Obras por Impuestos.	X	



005
001108

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Pliego 059: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

II. Evolución de las principales metas de desempeño del pliego (tabla para cada PP del pliego)

Nota: las metas deberán estar ajustadas a las restricciones financieras establecidas en el Artículo N° 9 de la Directiva de PMA N° 002-2015-EF/50.01

Nivel de Objetivo	Indicador de desempeño	Unidad de medida	Fuente de datos	Valores históricos		Valores proyectados		
				2015	2016	2017	2018	2019
PP095								
Resultado Específico Incremento de la productividad del pescador artesanal	Indicador 1 Producción promedio per capita valorizada por faena	Porcentaje	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE
Producto 1	**Indicador 1**							
Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden a capacitación	porcentaje	Registros Administrativos de la DIGECADEPA - Sistema de Información SISAC	15.62%	15.62%	16.00%	16.00%	16,80%
	Indicador 2							
	Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a créditos	porcentaje	Registros Administrativos de la DIGEPROFIN - Sistema de Información SIAC	98.08%	98.52%	98.55%	98.57%	98.6%
	Indicador 3							
	Tasa de Morosidad	Porcentaje	Registros Administrativos de la DIGEPROFIN - Sistema de Información SIAC	4.9%	4.7%	4.5%	4.3%	4.1%
PP094								
Resultados Específico	**Indicador 1**							
Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola	Variación porcentual de del volumen de cosecha en TM	TM	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE
	Variación porcentual de del volumen de venta interno en TM	TM	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE
	Variación porcentual de del volumen de venta al exterior en TM	TM	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE	PRODUCE
Producto 2	**Indicador 1**							
Unidades de producción acuicola accede a servicio para innovar y desarrollar la actividad acuícola	Porcentaje de unidades de producción acuícola que aplica conocimientos transferidos	Porcentaje	Archivos administrativos de la DIGECADETA	73%	78%	80%	82%	84%
	Indicador 2							
	Porcentaje de unidades de producción acuícola que reciben asistencia técnica	Porcentaje	Archivos administrativos de la DIGECADETA	19%	20%	21%	22%	23%
	Indicador 3							
	Contribución al incremento de la producción de carne en la unidades de producción acuícola del FONDEPES	KG	Registros Administrativos de la DIGEPROFIN - Sistema de Información SIAC	596 574	613 447	650 254	689 269	730 626

Fuente: Anexo 02 - 2017

III. Evolución del gasto en mantenimiento de infraestructura 2017-2019

	2017	2018	2019	Total
Regiones	1 315 387	1 348 228	1 271 054	3 934 669
Lima Metropolitana	188 431	192 200	168 699	549 330
Total	1 503 818	1 540 428	1 439 753	4 483 999

Fuente: Módulo de Programación y Formulación SIAF-SP 2017-2019

IV. Principales Proyectos de Inversión Pública programados para los proximos tres años (ordenar por importancia presupuestal al 2017)

Proyectos de Inversión Pública	Codigo		Categoria Presupuestal: PP, APNOP, Accion Central (si es PP mencionar cuál)	Fecha de viabilidad	Monto de la inversión (1)	Monto ejecutado acumulado al 2015 (2)	PIM 2016 (3)	Saldo (4) = (1) - (2) - (3)	Monto 2017	Monto 2018	Monto 2019
	SNIP	DGPP									
Estudios de pre-inversión		2001621	PP 0095			1 676 405,11	1 425 000		1 425 000	1 510 500	1 601 130
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	278580	2194958	PP 0095	29/09/2014	7 416 615	222 220,01	0	7 194 394,99	0	7 194 394	0
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica	278545	2194959	PP 0095	25/07/2014	10 509 159	263 750,82	7 827 589	2 417 818,74	2 284 088	0	130 725
Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho	66931	2195345	PP 0095	31/10/2007	21 357 551	161 325,00	19 027 709	2 168 517,00	0	1 904 182	261 330
Mejoramiento Integral y Adecuación a la Norma Sanitaria 040-2001-PE del DPA La Planchada, distrito de Ocoña, provincia de Camaná, región Arequipa	176151	2195346	PP 0095	04/04/2011	8 242 620	0,00	0	8 242 620,00	0	303 028	3 876 627
Mejoramiento y Ampliación del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Lomas, distrito de Lomas, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa	65806	2195408	PP 0095	19/10/2007	28 260 617	0,00	0	28 260 617,00	0	753 654	5 767 641
Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima	182813	2195496	PP 0095	28/06/2011	20 195 899	402 050,80	19 039 266	754 582,20	0	489 498	262 080
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura	278428	2200458	PP 0095	12/09/2014	11 084 859	249 186,54	0	10 835 672,48	10 704 946	0	130 725
Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Lagunillas, provincia de Pisco, región Ica	77215	2233787	PP 0095	27/02/2008	3 316 835	0,00	0	3 316 835,00	0	218 569	3 098 266
Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del DPA de Laguna Grande, provincia de Pisco, región Lima	66808	2233788	PP 0095	31/10/2007	4 483 090	0,00	0	4 483 090,00	0	182 861	3 768 772
Mejoramiento y Ampliación de Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura	95832	2234386	PP 0095	06/04/2016	19 112 029	554 622,80	0	18 557 406,20	16 267 268	0	260 410
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa	67963	2234847	PP 0095	10/04/2014	12 649 886	450 369,55	11 945 135	254 381,18	159 229	0	92 148
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	293107	2235505	PP 0095	29/04/2014	15 002 186	52 797,99	0	14 949 388,01	0	14 241 780	238 322
Mejoramiento de los Servicios en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Pucusana distrito de Pucusana, provincia de Lima, región Lima	300971	2278274	PP 0095	07/08/2014	9 997 799	0,00	0	9 997 799,00	0	9 603 702	274 370
Creación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad Punchana, provincia de Maynas, región Loreto	284979	2315145	PP 0095	20/01/2014	23 783 155	0,00	0	23 783 155,00	0	5 331 300	18 172 005
Total Presupuesto en Inversion Pública					195 412 299	4 032 728,62	59 264 699	135 216 276,80	30 840 531	41 733 468	37 934 551

Fuente: Módulo de Programación y Formulación SIAF-SP 2017-2019 y Anexo 02 - 2017

002
001106

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

FOLIO NO ESCANEADO POR NATURALEZA DE FORMATO

2

Fase de Ejecución Presupuestaria

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

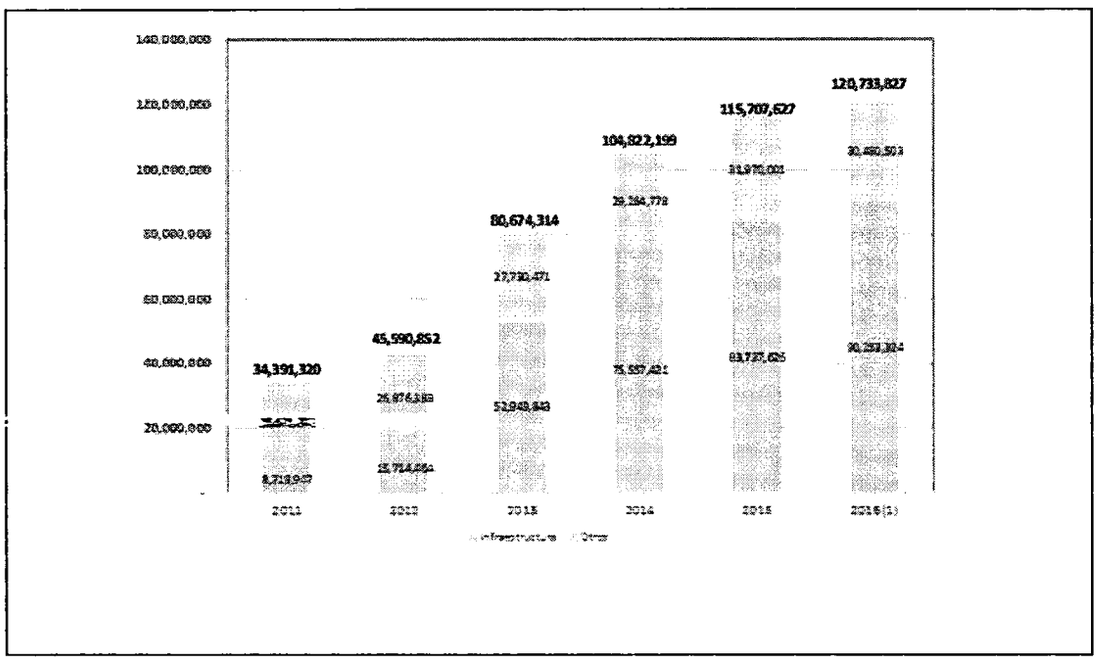
49

Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:

- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).

- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).

- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).



Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Presupuesto

Firma y sello

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

2011

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
ECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	4,666,500	0	4,666,500	2,139,721.50	2,526,778.50	45.85
N 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	56,000	0	56,000	39,908.34	16,091.66	71.26
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	12,071,000	0	12,071,000	5,861,561.65	6,209,438.35	48.56
GEN 2.5	**OTROS GASTOS**	163,000	0	163,000	19,091.52	143,908.48	11.71
6	GASTOS DE CAPITAL						
N 2.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	0	539,000	539,000	0.00	539,000.00	0.00
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	4,694,000	-539,000	4,155,000	849,511.46	3,305,488.54	20.45
GEN 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,164,000	0	2,164,000	17,469.00	2,146,531.00	0.81
TOTAL EJECUTORA		23,814,500	0	23,814,500	8,927,263.47	14,887,236.53	37.49
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	23,814,500.00	0.00	23,814,500.00	8,927,263.47	14,887,236.53	37.49
	TOTAL	23,814,500.00	0.00	23,814,500.00	8,927,263.47	14,887,236.53	37.49

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5	GASTOS CORRIENTES						
N 2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	4,666,500	0	4,666,500	2,139,721.50	2,526,778.50	45.85
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	127,488	14,947	142,435	90,677.75	51,757.25	63.66
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	14,575,978	1,486,597	16,062,575	8,018,148.98	8,044,426.02	49.92
N 2.5	**OTROS GASTOS**	358,426	450,255	808,681	607,309.62	201,371.38	75.10
6	GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	0	539,000	539,000	0.00	539,000.00	0.00
N 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	5,002,014	-39,000	4,963,014	1,089,207.65	3,873,806.35	21.95
GEN 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	4,840,000	2,369,115	7,209,115	2,554,985.70	4,654,129.30	35.44
ARCIAL FTE		29,570,406	4,820,914	34,391,320	14,500,051.20	19,891,268.80	42.16
TOTAL EJECUTORA		29,570,406	4,820,914	34,391,320	14,500,051.20	19,891,268.80	42.16
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE	29,570,406.00	4,820,914.00	34,391,320.00	14,500,051.20	19,891,268.80	42.16
	TOTAL	29,570,406.00	4,820,914.00	34,391,320.00	14,500,051.20	19,891,268.80	42.16

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	71,488	14,947	86,435	50,769.41	35,665.59	58.74
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	2,504,978	1,486,597	3,991,575	2,156,587.33	1,834,987.67	54.03
N 2.5	**OTROS GASTOS**	195,426	450,255	645,681	588,218.10	57,462.90	91.10
6	GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	308,014	0	308,014	239,696.19	68,317.81	77.82
N 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,676,000	0	2,676,000	2,537,516.70	138,483.30	94.82
OTAL EJECUTORA		5,755,906	1,951,799	7,707,705	5,572,787.73	2,134,917.27	72.30
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	5,755,906.00	1,951,799.00	7,707,705.00	5,572,787.73	2,134,917.27	72.30
	TOTAL	5,755,906.00	1,951,799.00	7,707,705.00	5,572,787.73	2,134,917.27	72.30

001099

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
ONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	500,000	500,000	0.00	500,000.00	0.00
N 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	2,369,115	2,369,115	0.00	2,369,115.00	0.00
TOTAL EJECUTORA		0	2,869,115	2,869,115	0.00	2,869,115.00	0.00
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 4	0.00	2,869,115.00	2,869,115.00	0.00	2,869,115.00	0.00
	TOTAL	0.00	2,869,115.00	2,869,115.00	0.00	2,869,115.00	0.00

001098

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG ACIPR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
1 PESCA						
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						
0000 SIN PROGRAMA						
1061817 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	238,624	0	238,624	112,051.50	126,572.50	46.96
N 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,608	710	5,318	3,409.92	1,908.08	64.12
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	198,575	5,125	203,700	102,191.70	101,508.30	50.17
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	4,655	14,655	3,107.76	11,547.24	21.21
PARCIAL FTE	451,807	10,490	462,297	220,760.88	241,536.12	47.75
SUB TOTAL ACT/PROY	451,807	10,490	462,297	220,760.88		
006 GESTION						
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
0000 SIN PROGRAMA						
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	603,842	30,257	634,099	335,820.73	298,278.27	52.96
N 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,824	-907	12,917	8,339.78	4,577.22	64.56
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	714,043	-93,701	620,342	280,063.39	340,278.61	45.15
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,797	10,797	10,797.00	0.00	100.00
RCIAL FTE	1,331,709	-53,554	1,278,155	635,020.90	643,134.10	49.68
SUB TOTAL ACT/PROY	1,331,709	-53,554	1,278,155	635,020.90		
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						
0000 SIN PROGRAMA						
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,234,462	-32,601	1,201,861	563,206.88	638,654.12	46.86
N 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	36,864	6,942	43,806	27,779.75	16,026.25	63.42
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,985,714	395,018	4,380,732	2,265,183.24	2,115,548.76	51.71
N 2.5 OTROS GASTOS	321,646	397,912	719,558	535,676.84	183,881.16	74.45
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,000	208,646	245,646	192,578.96	53,067.04	78.40
RCIAL FTE	5,615,686	975,917	6,591,603	3,584,425.67	3,007,177.33	54.38
TOTAL ACT/PROY	5,615,686	975,917	6,591,603	3,584,425.67		
1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	126,828	2,544	129,372	63,669.84	65,702.16	49.21
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,536	237	1,773	1,136.61	636.39	64.11
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	274,915	92,673	367,588	157,443.56	210,144.44	42.83
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	13,567	13,567	2,587.00	10,980.00	19.07
PARCIAL FTE	403,279	109,021	512,300	224,837.01	287,462.99	43.89
TOTAL ACT/PROY	403,279	109,021	512,300	224,837.01		
009 CIENCIA Y TECNOLOGIA						
0017 INNOVACION TECNOLOGICA						
0000 SIN PROGRAMA						

001027

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
1000629 GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	169,104	0	169,104	47,451.31	121,652.69	28.06
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,536	237	1,773	1,136.61	636.39	64.11
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,969,775	-139,430	2,830,345	1,264,078.06	1,566,266.94	44.66
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	58,334	30,498	88,832	76,073.10	12,758.90	85.64
RCIAL FTE	3,198,749	-108,695	3,090,054	1,388,739.08	1,701,314.92	44.94
SUB TOTAL ACT/PROY	**3,198,749**	**-108,695**	**3,090,054**	**1,388,739.08**		
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						
0020 INTERMEDIACION FINANCIERA						
0000 SIN PROGRAMA						
1061946 APOYO AL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	747,554	0	747,554	298,086.63	449,467.37	39.87
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	13,824	987	14,811	9,092.99	5,718.01	61.39
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,174,223	433,630	1,607,853	1,005,057.96	602,795.04	62.51
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	41,540	49,184	90,724	89,745.80	978.20	98.92
N 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	4,840,000	2,369,115	7,209,115	2,554,985.70	4,654,129.30	35.44
RCIAL FTE	6,817,141	2,852,916	9,670,057	3,956,969.08	5,713,087.92	40.92
SUB TOTAL ACT/PROY	**6,817,141**	**2,852,916**	**9,670,057**	**3,956,969.08**		
026 PESCA						
0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
0000 SIN PROGRAMA						
1000406 PROMOCION PESQUERA						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	898,329	-200	898,129	379,578.06	518,550.94	42.26
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	27,648	4,257	31,905	20,459.36	11,445.64	64.13
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	3,603,056	627,149	4,230,205	2,018,127.47	2,212,077.53	47.71
N 2.5 **OTROS GASTOS**	36,780	20,512	57,292	40,360.78	16,931.22	70.45
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	163,140	55,800	218,940	199,367.85	19,572.15	91.06
RCIAL FTE	4,728,953	707,518	5,436,471	2,657,893.52	2,778,577.48	48.89
SUB TOTAL ACT/PROY	**4,728,953**	**707,518**	**5,436,471**	**2,657,893.52**		
1016213 TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS REGIONALES						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	0	539,000	539,000	0.00	539,000.00	0.00
RCIAL FTE	0	539,000	539,000	0.00	539,000.00	0.00
TOTAL ACT/PROY	**0**	**539,000**	**539,000**	**0.00**		
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	493,522	493,522	295,588.00	197,934.00	59.89
PARCIAL FTE	0	493,522	493,522	295,588.00	197,934.00	59.89
SUB TOTAL ACT/PROY	**0**	**493,522**	**493,522**	**295,588.00**		
2042747 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE LA COMERCIALIZACION EN EL DESEMBARCADERO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	500,000	500,000	0.00	500,000.00	0.00

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RCIAL FTE	0	500,000	500,000	0.00	500,000.00	0.00
TOTAL ACT/PROY	0	500,000	500,000	0.00		
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,548,452	1,267,832	2,816,284	12,500.00	2,803,784.00	0.44
PARCIAL FTE	1,548,452	1,267,832	2,816,284	12,500.00	2,803,784.00	0.44
TOTAL ACT/PROY	1,548,452	1,267,832	2,816,284	12,500.00		
2094321 INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	379,967	379,967	152,783.18	227,183.82	40.21
RCIAL FTE	0	379,967	379,967	152,783.18	227,183.82	40.21
SUB TOTAL ACT/PROY	0	379,967	379,967	152,783.18		
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,538,519	-1,510,438	28,081	0.00	28,081.00	0.00
PARCIAL FTE	1,538,519	-1,510,438	28,081	0.00	28,081.00	0.00
TOTAL ACT/PROY	1,538,519	-1,510,438	28,081	0.00		
2094334 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ACAPULCO, REGION TUMBES						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,605,029	-1,605,029	0	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE	1,605,029	-1,605,029	0	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL ACT/PROY	1,605,029	-1,605,029	0	0.00		
027 ACUICULTURA						
0054 FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA						
0000 SIN PROGRAMA						
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	45,000	45,000	40,000.00	5,000.00	88.89
RCIAL FTE	0	45,000	45,000	40,000.00	5,000.00	88.89
TOTAL ACT/PROY	0	45,000	45,000	40,000.00		
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA						
0112 FORMACION OCUPACIONAL						
0000 SIN PROGRAMA						
1000097 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	647,757	0	647,757	339,856.55	307,900.45	52.47
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,648	2,484	30,132	19,322.73	10,809.27	64.13
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,655,677	166,133	1,821,810	926,003.60	895,806.40	50.83
N 2.5 OTROS GASTOS	0	31,831	31,831	31,272.00	559.00	98.24
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	16,999	16,999	14,079.00	2,920.00	82.82
RCIAL FTE	2,331,082	217,447	2,548,529	1,330,533.88	1,217,995.12	52.21
TOTAL ACT/PROY	2,331,082	217,447	2,548,529	1,330,533.88		
TOTAL EJECUTORA	29,570,406	4,820,914	34,391,320	14,500,051.20	19,891,268.80	42.16

001005

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE	29,570,406.00	4,820,914.00	34,391,320.00	14,500,051.20	19,891,268.80	42.16
	TOTAL	29,570,406.00	4,820,914.00	34,391,320.00	14,500,051.20	19,891,268.80	42.16

001094

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR FF CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
1 PESCA						
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						
0000 SIN PROGRAMA						
1061817 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	238,624	0	238,624	112,051.50	126,572.50	46.96
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,608	710	5,318	3,409.92	1,908.08	64.12
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	198,575	-14,955	183,620	97,151.70	86,468.30	52.91
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,851	4,851	2,722.00	2,129.00	56.11
TOTAL ACT/PROY	441,807	-9,394	432,413	215,335.12		
006 GESTION						
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
0000 SIN PROGRAMA						
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	603,842	30,257	634,099	335,820.73	298,278.27	52.96
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,824	-907	12,917	8,339.78	4,577.22	64.56
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	694,043	-73,701	620,342	280,063.39	340,278.61	45.15
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,797	10,797	10,797.00	0.00	100.00
TOTAL ACT/PROY	1,311,709	-33,554	1,278,155	635,020.90		
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						
0000 SIN PROGRAMA						
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA						
ECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,234,462	-32,601	1,201,861	563,206.88	638,654.12	46.86
N 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	29,888	-988	28,900	22,475.48	6,424.52	77.77
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,149,366	183,013	3,332,379	1,728,536.11	1,603,842.89	51.87
GEN 2.5 OTROS GASTOS	150,000	-3,581	146,419	5,363.12	141,055.88	3.66
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000	212,552	214,552	179,112.88	35,439.12	83.48
TOTAL ACT/PROY	4,565,716	358,395	4,924,111	2,498,694.47		
1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	126,828	2,544	129,372	63,669.84	65,702.16	49.21
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,536	237	1,773	1,136.61	636.39	64.11
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	274,915	39,823	314,738	139,783.56	174,954.44	44.41
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,137	2,137	2,137.00	0.00	100.00

001093

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR FF CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
[redacted] TOTAL ACT/PROY	403,279	44,741	448,020	206,727.01		
009 CIENCIA Y TECNOLOGIA						
0017 INNOVACION TECNOLOGICA						
0000 SIN PROGRAMA						
1000629 GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
[redacted]N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169,104	0	169,104	47,451.31	121,652.69	28.06
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,536	237	1,773	1,136.61	636.39	64.11
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,841,103	-129,430	2,711,673	1,156,008.65	1,555,664.35	42.63
6 GASTOS DE CAPITAL						
[redacted]N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	34,637	34,637	32,500.00	2,137.00	93.83
[redacted] TOTAL ACT/PROY	3,011,743	-94,556	2,917,187	1,237,096.57		
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						
0020 INTERMEDIACION FINANCIERA						
0000 SIN PROGRAMA						
1061946 APOYO AL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
[redacted]N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	747,554	0	747,554	298,086.63	449,467.37	39.87
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,005,073	19,274	1,024,347	513,605.91	510,741.09	50.14
6 GASTOS DE CAPITAL						
[redacted]N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	53,900	53,900	53,020.00	880.00	98.37
[redacted]EN 2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,164,000	0	2,164,000	17,469.00	2,146,531.00	0.81
[redacted] TOTAL ACT/PROY	3,916,627	73,174	3,989,801	882,181.54		
026 PESCA						
0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
0000 SIN PROGRAMA						
1000406 PROMOCION PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
[redacted]N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	898,329	-200	898,129	379,578.06	518,550.94	42.26
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,608	711	5,319	3,409.94	1,909.06	64.11
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,363,846	-92,626	2,271,220	1,117,295.00	1,153,925.00	49.19
[redacted]N 2.5 OTROS GASTOS	13,000	3,581	16,581	13,728.40	2,852.60	82.80
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	54,273	54,273	54,272.40	0.60	100.00
[redacted] TOTAL ACT/PROY	3,279,783	-34,261	3,245,522	1,568,283.80		
1016213 TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS REGIONALES						
[redacted]ECURSOS ORDINARIOS						
[redacted]6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	539,000	539,000	0.00	539,000.00	0.00
[redacted] TOTAL ACT/PROY	0	539,000	539,000	0.00		
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR FF CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	493,522	493,522	295,588.00	197,934.00	59.89
TOTAL ACT/PROY	**0**	**493,522**	**493,522**	**295,588.00**		
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,548,452	1,267,832	2,816,284	12,500.00	2,803,784.00	0.44
TOTAL ACT/PROY	**1,548,452**	**1,267,832**	**2,816,284**	**12,500.00**		
2094321 INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	379,967	379,967	152,783.18	227,183.82	40.21
TOTAL ACT/PROY	**0**	**379,967**	**379,967**	**152,783.18**		
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,538,519	-1,510,438	28,081	0.00	28,081.00	0.00
TOTAL ACT/PROY	**1,538,519**	**-1,510,438**	**28,081**	**0.00**		
2094334 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ACAPULCO, REGION TUMBES						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,605,029	-1,605,029	0	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL ACT/PROY	**1,605,029**	**-1,605,029**	**0**	**0.00**		
027 ACUICULTURA						
0054 FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA						
0000 SIN PROGRAMA						
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	45,000	45,000	40,000.00	5,000.00	88.89
SUB TOTAL ACT/PROY	**0**	**45,000**	**45,000**	**40,000.00**		
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA						
0112 FORMACION OCUPACIONAL						
0000 SIN PROGRAMA						
1000097 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	647,757	0	647,757	339,856.55	307,900.45	52.47
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,544,079	68,602	1,612,681	829,117.33	783,563.67	51.41
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	16,999	16,999	14,079.00	2,920.00	82.82

001091

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
TOTAL ACT/PROY	2,191,836	85,601	2,277,437	1,183,052.88		
TOTAL EJECUTORA	23,814,500	0	23,814,500	8,927,263.47	14,887,236.53	37.49
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 1	23,814,500.00	0.00	23,814,500.00	8,927,263.47	14,887,236.53	37.49
TOTAL	23,814,500.00	0.00	23,814,500.00	8,927,263.47	14,887,236.53	37.49

001090

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FU PRGF SPRGF PRG AC/PR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
1 PESCA						
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						
0000 SIN PROGRAMA						
1061817 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	20,080	20,080	5,040.00	15,040.00	25.10
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	-196	9,804	385.76	9,418.24	3.93
TOTAL ACT/PROY	10,000	19,884	29,884	5,425.76		
006 GESTION						
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
0000 SIN PROGRAMA						
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000	-20,000	0	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACT/PROY	20,000	-20,000	0	0.00		
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						
0000 SIN PROGRAMA						
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,976	7,930	14,906	5,304.27	9,601.73	35.58
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	836,348	212,005	1,048,353	536,647.13	511,705.87	51.19
GEN 2.5 OTROS GASTOS	171,646	401,493	573,139	530,313.72	42,825.28	92.53
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,000	-3,906	31,094	13,466.08	17,627.92	43.31
TOTAL ACT/PROY	1,049,970	617,522	1,667,492	1,085,731.20		
1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	52,850	52,850	17,660.00	35,190.00	33.42
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	11,430	11,430	450.00	10,980.00	3.94
TOTAL ACT/PROY	0	64,280	64,280	18,110.00		
009 CIENCIA Y TECNOLOGIA						
0017 INNOVACION TECNOLOGICA						
0000 SIN PROGRAMA						
1000629 GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	128,672	-10,000	118,672	108,069.41	10,602.59	91.07
6 GASTOS DE CAPITAL						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR FF CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
N 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,334	-4,139	54,195	43,573.10	10,621.90	80.40
SUB TOTAL ACT/PROY		**187,006**	**-14,139**	**172,867**	**151,642.51**		
011	**TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA**						
0020	**INTERMEDIACION FINANCIERA**						
0000	**SIN PROGRAMA**						
1061946	**APOYO AL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL**						
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,824	987	14,811	9,092.99	5,718.01	61.39
N 2.3	BIENES Y SERVICIOS	169,150	414,356	583,506	491,452.05	92,053.95	84.22
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,540	-4,716	36,824	36,725.80	98.20	99.73
N 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,676,000	0	2,676,000	2,537,516.70	138,483.30	94.82
SUB TOTAL ACT/PROY		**2,900,514**	**410,627**	**3,311,141**	**3,074,787.54**		
026	**PESCA**						
0053	**INFRAESTRUCTURA PESQUERA**						
0000	**SIN PROGRAMA**						
1000406	**PROMOCION PESQUERA**						
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,040	3,546	26,586	17,049.42	9,536.58	64.13
N 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,239,210	719,775	1,958,985	900,832.47	1,058,152.53	45.98
GEN 2.5	OTROS GASTOS	23,780	16,931	40,711	26,632.38	14,078.62	65.42
6	GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163,140	1,527	164,667	145,095.45	19,571.55	88.11
SUB TOTAL ACT/PROY		**1,449,170**	**741,779**	**2,190,949**	**1,089,609.72**		
049	**EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA**						
0112	**FORMACION OCUPACIONAL**						
0000	**SIN PROGRAMA**						
1000097	**CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**						
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
N 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,648	2,484	30,132	19,322.73	10,809.27	64.13
N 2.3	BIENES Y SERVICIOS	111,598	97,531	209,129	96,886.27	112,242.73	46.33
GEN 2.5	OTROS GASTOS	0	31,831	31,831	31,272.00	559.00	98.24
TOTAL ACT/PROY		**139,246**	**131,846**	**271,092**	**147,481.00**		
TOTAL EJECUTORA		5,755,906	1,951,799	7,707,705	5,572,787.73	2,134,917.27	72.30

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR CATEGORIA GENERICA FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	5,755,906.00	1,951,799.00	7,707,705.00	5,572,787.73	2,134,917.27	72.30
	TOTAL	5,755,906.00	1,951,799.00	7,707,705.00	5,572,787.73	2,134,917.27	72.30

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2011
DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUPRGF SPRGF PRG AC/PR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
1 PESCA						
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						
0020 INTERMEDIACION FINANCIERA						
0000 SIN PROGRAMA						
1061946 APOYO AL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	2,369,115	2,369,115	0.00	2,369,115.00	0.00
SUB TOTAL ACT/PROY	**0**	**2,369,115**	**2,369,115**	**0.00**		
026 PESCA						
0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
0000 SIN PROGRAMA						
2042747 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE LA COMERCIALIZACION EN EL DESEMBARCADERO						
ONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	500,000	500,000	0.00	500,000.00	0.00
SUB TOTAL ACT/PROY	**0**	**500,000**	**500,000**	**0.00**		
OTAL EJECUTORA	0	2,869,115	2,869,115	0.00	2,869,115.00	0.00
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 4	0.00	2,869,115.00	2,869,115.00	0.00	2,869,115.00	0.00
TOTAL	0.00	2,869,115.00	2,869,115.00	0.00	2,869,115.00	0.00

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5	GASTOS CORRIENTES						
N 2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	4,418,441	0	4,418,441	4,038,912.54	379,528.46	91.41
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	124,968	38,615	163,583	148,941.43	14,641.57	91.05
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	16,725,441	2,287,013	19,012,454	17,302,198.47	1,710,255.53	91.00
N 2.5	**OTROS GASTOS**	747,449	476	747,925	737,787.80	10,137.20	98.64
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	9,353,976	1,440,815	10,794,791	5,457,847.35	5,336,943.65	50.56
N 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	4,883,747	2,569,911	7,453,658	5,358,890.32	2,094,767.68	71.90
PARCIAL FTE		36,254,022	6,336,830	42,590,852	33,044,577.91	9,546,274.09	77.59
TOTAL EJECUTORA		36,254,022	6,336,830	42,590,852	33,044,577.91	9,546,274.09	77.59
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE	36,254,022.00	6,336,830.00	42,590,852.00	33,044,577.91	9,546,274.09	77.59
	TOTAL	36,254,022.00	6,336,830.00	42,590,852.00	33,044,577.91	9,546,274.09	77.59

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
ECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	4,418,441	0	4,418,441	4,038,912.54	379,528.46	91.41
N 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	56,000	0	56,000	55,419.79	580.21	98.96
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	14,751,000	-1,222,742	13,528,258	12,812,393.00	715,865.00	94.71
GEN 2.5	**OTROS GASTOS**	171,490	0	171,490	171,428.70	61.30	99.96
6	GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	8,919,000	1,115,572	10,034,572	4,773,233.97	5,261,338.03	47.57
GEN 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,164,000	154,000	2,318,000	2,296,873.34	21,126.66	99.09
OTAL EJECUTORA		30,479,931	46,830	30,526,761	24,148,261.34	6,378,499.66	79.11
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	30,479,931.00	46,830.00	30,526,761.00	24,148,261.34	6,378,499.66	79.11
	TOTAL	30,479,931.00	46,830.00	30,526,761.00	24,148,261.34	6,378,499.66	79.11

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	68,968	38,615	107,583	93,521.64	14,061.36	86.93
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	1,974,441	3,130,775	5,105,216	4,489,702.75	615,513.25	87.94
N 2.5	**OTROS GASTOS**	575,959	476	576,435	566,359.10	10,075.90	98.25
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	434,976	325,243	760,219	684,613.38	75,605.62	90.05
N 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,719,747	134,549	2,854,296	2,850,617.52	3,678.48	99.87
TOTAL EJECUTORA		5,774,091	3,629,658	9,403,749	8,684,814.39	718,934.61	92.35
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	5,774,091.00	3,629,658.00	9,403,749.00	8,684,814.39	718,934.61	92.35
	TOTAL	5,774,091.00	3,629,658.00	9,403,749.00	8,684,814.39	718,934.61	92.35



MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	0	378,980	378,980	102.72	378,877.28	0.03
6	GASTOS DE CAPITAL						
N 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	2,281,362	2,281,362	211,399.46	2,069,962.54	9.27
TOTAL EJECUTORA		0	2,660,342	2,660,342	211,502.18	2,448,839.82	7.95
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 4	0.00	2,660,342.00	2,660,342.00	211,502.18	2,448,839.82	7.95
	TOTAL	0.00	2,660,342.00	2,660,342.00	211,502.18	2,448,839.82	7.95

001082

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	3,000,000	-1,841,720	1,158,280	1,103,143.39	55,136.61	95.24
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,000,000**	**-1,841,720**	**1,158,280**	**1,103,143.39**		
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,152,067	3,152,067	2,434,515.53	717,551.47	77.24
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**3,152,067**	**3,152,067**	**2,434,515.53**		
2094321 INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	239,715	239,715	239,353.95	361.05	99.85
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**239,715**	**239,715**	**239,353.95**		
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	79,897	79,897	65,675.02	14,221.98	82.20
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**79,897**	**79,897**	**65,675.02**		
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE						
4000176 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	423,016	128,243	551,259	419,471.32	131,787.68	76.09
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**423,016**	**128,243**	**551,259**	**419,471.32**		
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	45,000	-45,000	0	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**45,000**	**-45,000**	**0**	**0.00**		
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	24,000	0	24,000	13,882.86	10,117.14	57.85
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**24,000**	**0**	**24,000**	**13,882.86**		
6000007 ADQUISICION DE VEHICULOS						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	70,000	-70,000	0	0.00	0.00	0.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**70,000**	**-70,000**	**0**	**0.00**		
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	8,500	-8,500	0	0.00	0.00	0.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**8,500**	**-8,500**	**0**	**0.00**		
6000009 ASISTENCIA TECNICA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	30,000	-30,000	0	0.00	0.00	0.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**30,000**	**-30,000**	**0**	**0.00**		
6000016 GESTION Y ADMINISTRACION						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	318,484	-294,355	24,129	16,715.00	7,414.00	69.27
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**318,484**	**-294,355**	**24,129**	**16,715.00**		
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA						
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	374,793	49,956	424,749	404,778.63	19,970.37	95.30
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	420,535	15,209	435,744	431,893.13	3,850.87	99.12
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,164,000	154,000	2,318,000	2,296,873.34	21,126.66	99.09
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,959,328**	**219,165**	**3,178,493**	**3,133,545.10**		
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	244,307	-41,205	203,102	199,354.71	3,747.29	98.15
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	495,384	-8,009	487,375	471,877.57	15,497.43	96.82
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**739,691**	**-49,214**	**690,477**	**671,232.28**		
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS						
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	602,340	33,615	635,955	635,951.57	3.43	100.00
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,380,580	1,968	1,382,548	1,346,827.08	35,720.92	97.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,982,920**	**35,583**	**2,018,503**	**1,982,778.65**		
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA						

001080

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5000176 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	338,600	44,446	383,046	359,782.04	23,263.96	93.93
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**338,600**	**44,446**	**383,046**	**359,782.04**		
5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	169,104	-16,860	152,244	79,143.19	73,100.81	51.98
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	330,000	7,394	337,394	320,280.00	17,114.00	94.93
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**499,104**	**-9,466**	**489,638**	**399,423.19**		
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,821,429	-195,840	1,625,589	1,519,599.82	105,989.18	93.48
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,821,429**	**-195,840**	**1,625,589**	**1,519,599.82**		
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	169,917	26,670	196,587	177,016.62	19,570.38	90.04
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	3,048	0	3,048	3,007.42	40.58	98.67
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	191,957	-1,700	190,257	182,487.08	7,769.92	95.92
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**364,922**	**24,970**	**389,892**	**362,511.12**		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	434,321	23,065	457,386	448,962.15	8,423.85	98.16
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	6,096	0	6,096	5,977.40	118.60	98.05
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	455,648	-33,990	421,658	397,177.97	24,480.03	94.19
B TOTAL ACT/AI/OBR	**896,065**	**-10,925**	**885,140**	**852,117.52**		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
ECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	1,536,873	-174,776	1,362,097	1,172,915.01	189,181.99	86.11
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	39,624	0	39,624	39,496.54	127.46	99.68
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,901,701	71,079	2,972,780	2,921,789.70	50,990.30	98.28
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	171,490	0	171,490	171,428.70	61.30	99.96
B TOTAL ACT/AI/OBR	**4,649,688**	**-103,697**	**4,545,991**	**4,305,629.95**		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
N 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	126,828	11,678	138,506	84,365.58	54,140.42	60.91
N 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,524	0	1,524	1,262.90	261.10	82.87
GEN 2.3	BIENES Y SERVICIOS	250,529	-1,872	248,657	241,722.46	6,934.54	97.21
B TOTAL ACT/AI/OBR		378,881	9,806	388,687	327,350.94		
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
ECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	84,391	50,738	135,129	135,125.76	3.24	100.00
N 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,048	0	3,048	3,023.43	24.57	99.19
N 2.3	BIENES Y SERVICIOS	189,043	1,800	190,843	159,105.35	31,737.65	83.37
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		276,482	52,538	329,020	297,254.54		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL						
4000170	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
ECURSOS ORDINARIOS							
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000	-194,775	4,805,225	480,476.90	4,324,748.10	10.00
B TOTAL ACT/AI/OBR		5,000,000	-194,775	4,805,225	480,476.90		
3999999	SIN PRODUCTO						
5000722	DIRECCION Y GESTION						
ECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3	BIENES Y SERVICIOS	224,056	1,876	225,932	210,463.20	15,468.80	93.15
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		224,056	1,876	225,932	210,463.20		
5000734	ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA						
ECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3	BIENES Y SERVICIOS	900,000	-18,981	881,019	799,512.17	81,506.83	90.75
B TOTAL ACT/AI/OBR		900,000	-18,981	881,019	799,512.17		
5000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
ECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	230,079	33,525	263,604	252,409.00	11,195.00	95.75
N 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,660	0	2,660	2,652.10	7.90	99.70
N 2.3	BIENES Y SERVICIOS	157,128	69,014	226,142	204,931.64	21,210.36	90.62
B TOTAL ACT/AI/OBR		389,867	102,539	492,406	459,992.74		
5000954	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
N 2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,361,450	-1,187,689	3,173,761	2,916,643.84	257,117.16	91.90
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		4,361,450	-1,187,689	3,173,761	2,916,643.84		
5000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO						

D 031378

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS ORDINARIOS							
5 GASTOS CORRIENTES							
GEN 2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	445,488	3,594	449,082	448,890.32	191.68	99.96
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	332,960	12,553	345,513	328,299.95	17,213.05	95.02
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**778,448**	**16,147**	**794,595**	**777,190.27**		
TOTAL EJECUTORA		30,479,931	46,830	30,526,761	24,148,261.34	6,378,499.66	79.11
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	30,479,931.00	46,830.00	30,526,761.00	24,148,261.34	6,378,499.66	79.11
	TOTAL	30,479,931.00	46,830.00	30,526,761.00	24,148,261.34	6,378,499.66	79.11

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS						
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	141,135	141,135	103,834.00	37,301.00	73.57
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**141,135**	**141,135**	**103,834.00**		
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	110,867	110,867	84,304.00	26,563.00	76.04
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**110,867**	**110,867**	**84,304.00**		
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA						
5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	116,143	282,587	398,730	388,007.70	10,722.30	97.31
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	1,700	1,700	1,699.00	1.00	99.94
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**116,143**	**284,287**	**400,430**	**389,706.70**		
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	9,144	2,431	11,575	10,775.35	799.65	93.09
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	510,409	510,409	487,349.15	23,059.85	95.48
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	7,186	50,074	57,260	57,260.00	0.00	100.00
GEN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,719,747	134,549	2,854,296	2,850,617.52	3,678.48	99.87
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,736,077**	**697,463**	**3,433,540**	**3,406,002.02**		
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	6,096	955	7,051	6,534.42	516.58	92.67
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	15,690	262,701	278,391	259,255.38	19,135.62	93.13
N 2.5 **OTROS GASTOS**	0	640	640	640.00	0.00	100.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	21,384	3,779	25,163	24,696.95	466.05	98.15
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**43,170**	**268,075**	**311,245**	**291,126.75**		
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS						
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	27,432	9,433	36,865	33,350.81	3,514.19	90.47
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	77,772	209,233	287,005	281,045.68	5,959.32	97.92

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,480	9,000	50,480	50,321.54	158.46	99.69
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**146,684**	**227,666**	**374,350**	**364,718.03**		
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA						
5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,524	406	1,930	1,463.49	466.51	75.83
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,524**	**406**	**1,930**	**1,463.49**		
5000315 MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÒN						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	167,486	0	167,486	166,605.55	880.45	99.47
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**167,486**	**0**	**167,486**	**166,605.55**		
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	811	811	0.00	811.00	0.00
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,540	28,000	47,540	35,400.00	12,140.00	74.46
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200	200	199.00	1.00	99.50
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**19,540**	**29,011**	**48,551**	**35,599.00**		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	1,747	1,747	1,332.46	414.54	76.27
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	81,796	81,796	45,910.33	35,885.67	56.13
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000	4,410	24,410	22,236.13	2,173.87	91.09
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**20,000**	**87,953**	**107,953**	**69,478.92**		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	11,923	11,923	7,328.58	4,594.42	61.47
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	171,742	1,178,944	1,350,686	1,209,108.91	141,577.09	89.52
GEN 2.5 OTROS GASTOS	490,917	-55,189	435,728	431,580.29	4,147.71	99.05
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000	8,453	28,453	28,386.50	66.50	99.77
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**682,659**	**1,144,131**	**1,826,790**	**1,676,404.28**		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
N 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	0	406	406	0.00	406.00	0.00
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	0	133,000	133,000	118,706.53	14,293.47	89.25
6	GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	10,000	-7,765	2,235	0.00	2,235.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**10,000**	**125,641**	**135,641**	**118,706.53**		
	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	0	811	811	532.98	278.02	65.72
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	10,000	0	10,000	9,623.23	376.77	96.23
UB TOTAL ACT/AI/OBR		**10,000**	**811**	**10,811**	**10,156.21**		
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
	3999999 SIN PRODUCTO						
	5000722 DIRECCION Y GESTION						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	0	101,403	101,403	99,979.50	1,423.50	98.60
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	2,940	2,940	2,940.00	0.00	100.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR		**0**	**104,343**	**104,343**	**102,919.50**		
	5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	262,946	0	262,946	254,172.75	8,773.25	96.66
GEN 2.5	**OTROS GASTOS**	50,000	20,568	70,568	68,665.48	1,902.52	97.30
UB TOTAL ACT/AI/OBR		**312,946**	**20,568**	**333,514**	**322,838.23**		
	5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,912	1,999	3,911	3,783.86	127.14	96.75
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	21,550	26,810	48,360	42,660.59	5,699.41	88.21
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	94,000	-41,810	52,190	52,138.35	51.65	99.90
UB TOTAL ACT/AI/OBR		**117,462**	**-13,001**	**104,461**	**98,582.80**		
	5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	138,306	304,423	442,729	338,345.85	104,383.15	76.42
UB TOTAL ACT/AI/OBR		**138,306**	**304,423**	**442,729**	**338,345.85**		
	5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR / CATEGORIA / GENERICA / FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	22,860	7,693	30,553	28,419.69	2,133.31	93.02
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	1,150,752	11,469	1,162,221	929,760.38	232,460.62	80.00
GEN 2.5	**OTROS GASTOS**	35,042	34,457	69,499	65,473.33	4,025.67	94.21
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	43,440	42,260	85,700	80,369.13	5,330.87	93.78
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**1,252,094**	**95,879**	**1,347,973**	**1,104,022.53**		
TOTAL EJECUTORA		5,774,091	3,629,658	9,403,749	8,684,814.39	718,934.61	92.35
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	5,774,091.00	3,629,658.00	9,403,749.00	8,684,814.39	718,934.61	92.35
	TOTAL	5,774,091.00	3,629,658.00	9,403,749.00	8,684,814.39	718,934.61	92.35

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS						
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA						
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS						
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	184,974	184,974	102.72	184,871.28	0.06
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	2,281,362	2,281,362	211,399.46	2,069,962.54	9.27
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**2,466,336**	**2,466,336**	**211,502.18**		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	194,006	194,006	0.00	194,006.00	0.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**194,006**	**194,006**	**0.00**		
TOTAL EJECUTORA	0	2,660,342	2,660,342	211,502.18	2,448,839.82	7.95
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 4	0.00	2,660,342.00	2,660,342.00	211,502.18	2,448,839.82	7.95
TOTAL	0.00	2,660,342.00	2,660,342.00	211,502.18	2,448,839.82	7.95

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	4,418,000	0	4,418,000	4,083,135.95	334,864.05	92.42
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	154,890	0	154,890	125,115.34	29,774.66	80.78
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	19,380,554	1,020,377	20,400,931	14,956,087.68	5,444,843.32	73.31
GEN 2.5	**OTROS GASTOS**	643,412	88,123	731,535	722,729.95	8,805.05	98.80
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	42,298,802	5,948,729	48,247,531	28,525,144.33	19,722,386.67	59.12
GEN 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	5,821,427	900,000	6,721,427	4,509,999.66	2,211,427.34	67.10
PARCIAL FTE		72,717,085	7,957,229	80,674,314	52,922,212.91	27,752,101.09	65.60
TOTAL EJECUTORA		72,717,085	7,957,229	80,674,314	52,922,212.91	27,752,101.09	65.60
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE	72,717,085.00	7,957,229.00	80,674,314.00	52,922,212.91	27,752,101.09	65.60
	TOTAL	72,717,085.00	7,957,229.00	80,674,314.00	52,922,212.91	27,752,101.09	65.60

2013

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	4,418,000	0	4,418,000	4,083,135.95	334,864.05	92.42
N 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	56,000	0	56,000	54,144.21	1,855.79	96.69
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	16,564,800	-426,169	16,138,631	12,509,452.32	3,629,178.68	77.51
GEN 2.5	**OTROS GASTOS**	0	10,820	10,820	9,739.01	1,080.99	90.01
6	GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	41,644,742	5,606,966	47,251,708	27,638,465.83	19,613,242.17	58.49
GEN 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	3,464,000	0	3,464,000	2,331,273.25	1,132,726.75	67.30
TOTAL EJECUTORA		66,147,542	5,191,617	71,339,159	46,626,210.57	24,712,948.43	65.36
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	66,147,542.00	5,191,617.00	71,339,159.00	46,626,210.57	24,712,948.43	65.36
	TOTAL	66,147,542.00	5,191,617.00	71,339,159.00	46,626,210.57	24,712,948.43	65.36

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	98,890	0	98,890	70,971.13	27,918.87	71.77
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	2,815,754	1,405,546	4,221,300	2,425,182.92	1,796,117.08	57.45
GEN 2.5	**OTROS GASTOS**	643,412	77,303	720,715	712,990.94	7,724.06	98.93
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	654,060	341,763	995,823	886,678.50	109,144.50	89.04
GEN 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,357,427	0	2,357,427	1,316,632.07	1,040,794.93	55.85
TOTAL EJECUTORA		6,569,543	1,824,612	8,394,155	5,412,455.56	2,981,699.44	64.48
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	6,569,543.00	1,824,612.00	8,394,155.00	5,412,455.56	2,981,699.44	64.48
	TOTAL	6,569,543.00	1,824,612.00	8,394,155.00	5,412,455.56	2,981,699.44	64.48

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	0	41,000	41,000	21,452.44	19,547.56	52.32
6	GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	900,000	900,000	862,094.34	37,905.66	95.79
TOTAL EJECUTORA		0	941,000	941,000	883,546.78	57,453.22	93.89
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 4	0.00	941,000.00	941,000.00	883,546.78	57,453.22	93.89
	TOTAL	0.00	941,000.00	941,000.00	883,546.78	57,453.22	93.89

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE						
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	503,081	149,318	652,399	410,375.43	242,023.57	62.90
PARCIAL FTE	503,081	149,318	652,399	410,375.43	242,023.57	62.90
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**503,081**	**149,318**	**652,399**	**410,375.43**		
3000302 SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
5 GASTOS CORRIENTES						
EN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,052,769	-1,168,000	884,769	323,960.12	560,808.88	36.62
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	32,000	0	32,000	31,848.60	151.40	99.53
EN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	3,300,000	0	3,300,000	1,558,252.76	1,741,747.24	47.22
RCIAL FTE	5,384,769	-1,168,000	4,216,769	1,914,061.48	2,302,707.52	45.39
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,384,769**	**-1,168,000**	**4,216,769**	**1,914,061.48**		
3000303 TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION EN ACUICULTURA						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,821,427	-12,122	1,809,305	1,739,454.22	69,850.78	96.14
EN 2.5 **OTROS GASTOS**	0	10,820	10,820	9,739.01	1,080.99	90.01
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	50,000	0	50,000	45,462.68	4,537.32	90.93
RCIAL FTE	1,871,427	-1,302	1,870,125	1,794,655.91	75,469.09	95.96
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,871,427**	**-1,302**	**1,870,125**	**1,794,655.91**		
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	375,282	327,332	702,614	428,877.10	273,736.90	61.04
PARCIAL FTE	375,282	327,332	702,614	428,877.10	273,736.90	61.04
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**375,282**	**327,332**	**702,614**	**428,877.10**		
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	77,642	0	77,642	77,224.77	417.23	99.46
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,912	0	1,912	1,781.11	130.89	93.15
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	293,318	824,770	1,118,088	461,818.52	656,269.48	41.30
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	17,200	17,200	0.00	17,200.00	0.00
PARCIAL FTE	372,872	841,970	1,214,842	540,824.40	674,017.60	44.52
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**372,872**	**841,970**	**1,214,842**	**540,824.40**		
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	997,100	470,081	1,467,181	1,138,385.92	328,795.08	77.59
PARCIAL FTE	997,100	470,081	1,467,181	1,138,385.92	328,795.08	77.59
B TOTAL ACT/AI/OBR	**997,100**	**470,081**	**1,467,181**	**1,138,385.92**		
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
EN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	858,634	858,634	839,628.42	19,005.58	97.79
RCIAL FTE	0	858,634	858,634	839,628.42	19,005.58	97.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**858,634**	**858,634**	**839,628.42**		
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,258,290	-753,852	5,504,438	3,503,269.39	2,001,168.61	63.64
RCIAL FTE	6,258,290	-753,852	5,504,438	3,503,269.39	2,001,168.61	63.64
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,258,290**	**-753,852**	**5,504,438**	**3,503,269.39**		
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,613,040	-365,636	10,247,404	6,057,557.23	4,189,846.77	59.11
RCIAL FTE	10,613,040	-365,636	10,247,404	6,057,557.23	4,189,846.77	59.11
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**10,613,040**	**-365,636**	**10,247,404**	**6,057,557.23**		
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,084,819	-1,301,256	12,783,563	9,569,421.07	3,214,141.93	74.86
RCIAL FTE	14,084,819	-1,301,256	12,783,563	9,569,421.07	3,214,141.93	74.86
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**14,084,819**	**-1,301,256**	**12,783,563**	**9,569,421.07**		
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,188,412	-72,907	9,115,505	5,440,242.04	3,675,262.96	59.68
RCIAL FTE	9,188,412	-72,907	9,115,505	5,440,242.04	3,675,262.96	59.68
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**9,188,412**	**-72,907**	**9,115,505**	**5,440,242.04**		
2167982 ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,377,693	2,377,693	108,997.20	2,268,695.80	4.58
PARCIAL FTE	0	2,377,693	2,377,693	108,997.20	2,268,695.80	4.58
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**2,377,693**	**2,377,693**	**108,997.20**		
2172690 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,248,311	3,248,311	214,760.80	3,033,550.20	6.61
PARCIAL FTE	0	3,248,311	3,248,311	214,760.80	3,033,550.20	6.61
B TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**3,248,311**	**3,248,311**	**214,760.80**		
2177135 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	758,176	758,176	251,243.36	506,932.64	33.14
PARCIAL FTE	0	758,176	758,176	251,243.36	506,932.64	33.14
B TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**758,176**	**758,176**	**251,243.36**		
2234521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	293,136	293,136	93,865.40	199,270.60	32.02

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
PARCIAL FTE	0	293,136	293,136	93,865.40	199,270.60	32.02
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**293,136**	**293,136**	**93,865.40**		
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	597,762	0	597,762	577,180.88	20,581.12	96.56
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	34,416	-1,004	33,412	28,498.66	4,913.34	85.29
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,487,990	68,850	1,556,840	1,494,781.33	62,058.67	96.01
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	238,420	0	238,420	233,314.75	5,105.25	97.86
PARCIAL FTE	2,358,588	67,846	2,426,434	2,333,775.62	92,658.38	96.18
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,358,588**	**67,846**	**2,426,434**	**2,333,775.62**		
5002876 PROMOCION PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	558,041	69,185	627,226	610,376.17	16,849.83	97.31
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	17,208	1,004	18,212	13,790.09	4,421.91	75.72
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,483,472	23,000	1,506,472	1,377,644.71	128,827.29	91.45
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	4,176	0	4,176	2,942.00	1,234.00	70.45
GEN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,521,427	900,000	3,421,427	2,951,746.90	469,680.10	86.27
PARCIAL FTE	4,584,324	993,189	5,577,513	4,956,499.87	621,013.13	88.87
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,584,324**	**993,189**	**5,577,513**	**4,956,499.87**		
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	172,356	4,078	176,434	176,423.35	10.65	99.99
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	3,824	-271	3,553	2,896.02	656.98	81.51
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	249,497	26,200	275,697	263,805.23	11,891.77	95.69
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,545	3,545	3,544.19	0.81	99.98
PARCIAL FTE	425,677	33,552	459,229	446,668.79	12,560.21	97.26
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**425,677**	**33,552**	**459,229**	**446,668.79**		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	439,199	2,110	441,309	440,517.06	791.94	99.82
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	7,648	0	7,648	7,124.44	523.56	93.15
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	455,648	-2,152	453,496	399,083.48	54,412.52	88.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	20,000	4,052	24,052	24,051.20	0.80	100.00
PARCIAL FTE	922,495	4,010	926,505	870,776.18	55,728.82	93.99
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**922,495**	**4,010**	**926,505**	**870,776.18**		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	1,364,052	-2,387	1,361,665	1,327,485.86	34,179.14	97.49
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	51,642	0	51,642	39,433.28	12,208.72	76.36
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	4,645,560	-226,072	4,419,488	4,141,388.09	278,099.91	93.71
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	538,362	102,790	641,152	635,686.50	5,465.50	99.15
6 GASTOS DE CAPITAL						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127,524	267,711	395,235	392,554.08	2,680.92	99.32
RCIAL FTE	6,727,140	142,042	6,869,182	6,536,547.81	332,634.19	95.16
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,727,140**	**142,042**	**6,869,182**	**6,536,547.81**		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	128,048	5,924	133,972	130,326.49	3,645.51	97.28
N 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,912	0	1,912	1,647.87	264.13	86.19
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	620,858	-187,904	432,954	414,847.84	18,106.16	95.82
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,440	-4,536	15,904	15,902.84	1.16	99.99
RCIAL FTE	771,258	-186,516	584,742	562,725.04	22,016.96	96.23
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**771,258**	**-186,516**	**584,742**	**562,725.04**		
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,431	4,443	43,874	43,634.41	239.59	99.45
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,912	3	1,915	1,914.35	0.65	99.97
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	189,043	105,198	294,241	273,471.23	20,769.77	92.94
PARCIAL FTE	230,386	109,644	340,030	319,019.99	21,010.01	93.82
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**230,386**	**109,644**	**340,030**	**319,019.99**		
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	100,766	100,766	94,275.15	6,490.85	93.56
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,500	12,500	12,373.71	126.29	98.99
PARCIAL FTE	0	113,266	113,266	106,648.86	6,617.14	94.16
B TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**113,266**	**113,266**	**106,648.86**		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	393,197	6,260	399,457	384,098.04	15,358.96	96.16
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	18,542	18,542	16,442.87	2,099.13	88.68
PARCIAL FTE	393,197	24,802	417,999	400,540.91	17,458.09	95.82
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**393,197**	**24,802**	**417,999**	**400,540.91**		
5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,149,446	-1,149,446	0	0.00	0.00	0.00
N 2.5 OTROS GASTOS	50,000	-50,000	0	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,500	-13,500	0	0.00	0.00	0.00
RCIAL FTE	1,212,946	-1,212,946	0	0.00	0.00	0.00
B TOTAL ACT/AI/OBR	**1,212,946**	**-1,212,946**	**0**	**0.00**		
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	571,946	-95,995	475,951	247,568.52	228,382.48	52.02
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,736	268	6,004	6,002.48	1.52	99.97
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	252,461	784,593	1,037,054	976,886.34	60,167.66	94.20
N 2.5 OTROS GASTOS	0	53,099	53,099	51,373.69	1,725.31	96.75

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR / CATEGORIA / GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94,000	-27,752	66,248	61,574.10	4,673.90	92.94
PARCIAL FTE	924,143	714,213	1,638,356	1,343,405.13	294,950.87	82.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**924,143**	**714,213**	**1,638,356**	**1,343,405.13**		
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,573,776	1,425,271	3,999,047	913,244.08	3,085,802.92	22.84
PARCIAL FTE	2,573,776	1,425,271	3,999,047	913,244.08	3,085,802.92	22.84
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,573,776**	**1,425,271**	**3,999,047**	**913,244.08**		
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	469,523	12,642	482,165	452,398.44	29,766.56	93.83
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28,680	0	28,680	22,027.04	6,652.96	76.80
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,336,810	73,833	1,410,643	1,268,452.20	142,190.80	89.92
GEN 2.5 OTROS GASTOS	55,050	-28,586	26,464	25,930.75	533.25	97.98
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54,000	9,269	63,269	57,387.05	5,881.95	90.70
PARCIAL FTE	1,944,063	67,158	2,011,221	1,826,195.48	185,025.52	90.80
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,944,063**	**67,158**	**2,011,221**	**1,826,195.48**		
TOTAL EJECUTORA	72,717,085	7,957,229	80,674,314	52,922,212.91	27,752,101.09	65.60
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE	72,717,085.00	7,957,229.00	80,674,314.00	52,922,212.91	27,752,101.09	65.60
TOTAL	72,717,085.00	7,957,229.00	80,674,314.00	52,922,212.91	27,752,101.09	65.60

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE						
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
2 6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	503,081	149,318	652,399	410,375.43	242,023.57	62.90
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**503,081**	**149,318**	**652,399**	**410,375.43**		
3000302 SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
RECURSOS ORDINARIOS						
2 5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,031,836	-1,168,000	863,836	312,960.12	550,875.88	36.23
2 6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,281,600	0	2,281,600	1,181,467.16	1,100,132.84	51.78
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,313,436**	**-1,168,000**	**3,145,436**	**1,494,427.28**		
3000303 TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION EN ACUICULTURA						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
2 5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,821,427	-12,122	1,809,305	1,739,454.22	69,850.78	96.14
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	0	10,820	10,820	9,739.01	1,080.99	90.01
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,821,427**	**-1,302**	**1,820,125**	**1,749,193.23**		
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES						
RECURSOS ORDINARIOS						
2 5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	375,282	327,332	702,614	428,877.10	273,736.90	61.04
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**375,282**	**327,332**	**702,614**	**428,877.10**		
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA						
RECURSOS ORDINARIOS						
2 5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	77,642	0	77,642	77,224.77	417.23	99.46
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,912	0	1,912	1,781.11	130.89	93.15
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	293,318	824,770	1,118,088	461,818.52	656,269.48	41.30
2 6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	17,200	17,200	0.00	17,200.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**372,872**	**841,970**	**1,214,842**	**540,824.40**		
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
2 6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	997,100	354,298	1,351,398	1,105,331.32	246,066.68	81.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**997,100**	**354,298**	**1,351,398**	**1,105,331.32**		
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	858,634	858,634	839,628.42	19,005.58	97.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**858,634**	**858,634**	**839,628.42**		
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	6,258,290	-753,852	5,504,438	3,503,269.39	2,001,168.61	63.64
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,258,290**	**-753,852**	**5,504,438**	**3,503,269.39**		
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	10,613,040	-365,636	10,247,404	6,057,557.23	4,189,846.77	59.11
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**10,613,040**	**-365,636**	**10,247,404**	**6,057,557.23**		
2147638 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	14,084,819	-1,301,256	12,783,563	9,569,421.07	3,214,141.93	74.86
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**14,084,819**	**-1,301,256**	**12,783,563**	**9,569,421.07**		
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	9,188,412	-72,907	9,115,505	5,440,242.04	3,675,262.96	59.68
B TOTAL ACT/AI/OBR	**9,188,412**	**-72,907**	**9,115,505**	**5,440,242.04**		
2167982 ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
ECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	2,377,693	2,377,693	108,997.20	2,268,695.80	4.58
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**2,377,693**	**2,377,693**	**108,997.20**		
2172690 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,248,311	3,248,311	214,760.80	3,033,550.20	6.61
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**3,248,311**	**3,248,311**	**214,760.80**		
2177135 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	758,176	758,176	251,243.36	506,932.64	33.14
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**758,176**	**758,176**	**251,243.36**		
2234521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	293,136	293,136	93,865.40	199,270.60	32.02
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**293,136**	**293,136**	**93,865.40**		
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	597,762	0	597,762	577,180.88	20,581.12	96.56
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	17,208	0	17,208	17,055.62	152.38	99.11
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,428,580	8,800	1,437,380	1,386,686.70	50,693.30	96.47
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,043,550**	**8,800**	**2,052,350**	**1,980,923.20**		
5002876 PROMOCION PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	558,041	69,185	627,226	610,376.17	16,849.83	97.31
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,035,066	0	1,035,066	982,109.04	52,956.96	94.88
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	1,182,400	0	1,182,400	1,149,806.09	32,593.91	97.24
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,775,507**	**69,185**	**2,844,692**	**2,742,291.30**		
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	172,356	4,078	176,434	176,423.35	10.65	99.99
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	3,824	-271	3,553	2,896.02	656.98	81.51
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	229,957	21,200	251,157	239,305.23	11,851.77	95.28
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**406,137**	**25,007**	**431,144**	**418,624.60**		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	439,199	2,110	441,309	440,517.06	791.94	99.82
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	7,648	0	7,648	7,124.44	523.56	93.15
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	455,648	-2,152	453,496	399,083.48	54,412.52	88.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**902,495**	**-42**	**902,453**	**846,724.98**		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	1,364,052	-2,387	1,361,665	1,327,485.86	34,179.14	97.49
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	15,848	0	15,848	15,722.32	125.68	99.21
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	3,911,047	-139,128	3,771,919	3,529,695.57	242,223.43	93.58
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	43,851	43,851	43,774.17	76.83	99.82
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,290,947**	**-97,664**	**5,193,283**	**4,916,677.92**		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	128,048	5,924	133,972	130,326.49	3,645.51	97.28
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,912	0	1,912	1,647.87	264.13	86.19
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	501,058	-68,104	432,954	414,847.84	18,106.16	95.82
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**631,018**	**-62,180**	**568,838**	**546,822.20**		
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	39,431	4,443	43,874	43,634.41	239.59	99.45
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,912	3	1,915	1,914.35	0.65	99.97
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	189,043	105,198	294,241	273,471.23	20,769.77	92.94
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**230,386**	**109,644**	**340,030**	**319,019.99**		
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
ECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	15,500	15,500	12,359.36	3,140.64	79.74
B TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**15,500**	**15,500**	**12,359.36**		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	393,197	-36,174	357,023	341,665.74	15,357.26	95.70
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**393,197**	**-36,174**	**357,023**	**341,665.74**		
5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	900,000	-900,000	0	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**900,000**	**-900,000**	**0**	**0.00**		
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	571,946	-95,995	475,951	247,568.52	228,382.48	52.02

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
EN 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,736	268	6,004	6,002.48	1.52	99.97
EN 2.3	BIENES Y SERVICIOS	230,911	591,611	822,522	802,424.47	20,097.53	97.56
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**808,593**	**495,884**	**1,304,477**	**1,055,995.47**		
	5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1	RECURSOS ORDINARIOS						
5	GASTOS CORRIENTES						
EN 2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,435,470	5,100	2,440,570	884,154.24	1,556,415.76	36.23
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**2,435,470**	**5,100**	**2,440,570**	**884,154.24**		
	5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
1	RECURSOS ORDINARIOS						
5	GASTOS CORRIENTES						
EN 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	469,523	12,642	482,165	452,398.44	29,766.56	93.83
EN 2.3	BIENES Y SERVICIOS	332,960	0	332,960	300,539.46	32,420.54	90.26
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**802,483**	**12,642**	**815,125**	**752,937.90**		
TOTAL EJECUTORA		66,147,542	5,191,617	71,339,159	46,626,210.57	24,712,948.43	65.36
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	66,147,542.00	5,191,617.00	71,339,159.00	46,626,210.57	24,712,948.43	65.36
	TOTAL	66,147,542.00	5,191,617.00	71,339,159.00	46,626,210.57	24,712,948.43	65.36

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
3000302 SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	20,933	0	20,933	11,000.00	9,933.00	52.55
6 GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	32,000	0	32,000	31,848.60	151.40	99.53
EN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	1,018,400	0	1,018,400	376,785.60	641,614.40	37.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,071,333**	**0**	**1,071,333**	**419,634.20**		
3000303 TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION EN ACUICULTURA						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	50,000	0	50,000	45,462.68	4,537.32	90.93
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**50,000**	**0**	**50,000**	**45,462.68**		
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	115,783	115,783	33,054.60	82,728.40	28.55
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**115,783**	**115,783**	**33,054.60**		
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	17,208	-1,004	16,204	11,443.04	4,760.96	70.62
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	59,410	60,050	119,460	108,094.63	11,365.37	90.49
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	238,420	0	238,420	233,314.75	5,105.25	97.86
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**315,038**	**59,046**	**374,084**	**352,852.42**		
5002876 PROMOCION PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	17,208	1,004	18,212	13,790.09	4,421.91	75.72
EN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	448,406	0	448,406	392,083.23	56,322.77	87.44
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	4,176	0	4,176	2,942.00	1,234.00	70.45
N 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	1,339,027	0	1,339,027	939,846.47	399,180.53	70.19
B TOTAL ACT/AI/OBR	**1,808,817**	**1,004**	**1,809,821**	**1,348,661.79**		
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						

001057

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	19,540	5,000	24,540	24,500.00	40.00	99.84
6 GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,545	3,545	3,544.19	0.81	99.98
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**19,540**	**8,545**	**28,085**	**28,044.19**		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	20,000	4,052	24,052	24,051.20	0.80	100.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**20,000**	**4,052**	**24,052**	**24,051.20**		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	35,794	0	35,794	23,710.96	12,083.04	66.24
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	734,513	-86,944	647,569	611,692.52	35,876.48	94.46
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	538,362	102,790	641,152	635,686.50	5,465.50	99.15
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	127,524	223,860	351,384	348,779.91	2,604.09	99.26
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,436,193**	**239,706**	**1,675,899**	**1,619,869.89**		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	119,800	-119,800	0	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	20,440	-4,536	15,904	15,902.84	1.16	99.99
B TOTAL ACT/AI/OBR	**140,240**	**-124,336**	**15,904**	**15,902.84**		
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	85,266	85,266	81,915.79	3,350.21	96.07
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	12,500	12,500	12,373.71	126.29	98.99
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**97,766**	**97,766**	**94,289.50**		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	42,434	42,434	42,432.30	1.70	100.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	18,542	18,542	16,442.87	2,099.13	88.68
B TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**60,976**	**60,976**	**58,875.17**		
5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	249,446	-249,446	0	0.00	0.00	0.00
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	50,000	-50,000	0	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	13,500	-13,500	0	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**312,946**	**-312,946**	**0**	**0.00**		
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	21,550	192,982	214,532	174,461.87	40,070.13	81.32
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	0	53,099	53,099	51,373.69	1,725.31	96.75
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	94,000	-27,752	66,248	61,574.10	4,673.90	92.94
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**115,550**	**218,329**	**333,879**	**287,409.66**		
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	138,306	1,420,171	1,558,477	29,089.84	1,529,387.16	1.87
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**138,306**	**1,420,171**	**1,558,477**	**29,089.84**		
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	28,680	0	28,680	22,027.04	6,652.96	76.80
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,003,850	55,833	1,059,683	949,912.74	109,770.26	89.64
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	55,050	-28,586	26,464	25,930.75	533.25	97.98
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	54,000	9,269	63,269	57,387.05	5,881.95	90.70
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,141,580**	**36,516**	**1,178,096**	**1,055,257.58**		
TOTAL EJECUTORA	6,569,543	1,824,612	8,394,155	5,412,455.56	2,981,699.44	64.48

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	6,569,543.00	1,824,612.00	8,394,155.00	5,412,455.56	2,981,699.44	64.48
	TOTAL	6,569,543.00	1,824,612.00	8,394,155.00	5,412,455.56	2,981,699.44	64.48

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS						
5002876 PROMOCION PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	23,000	23,000	3,452.44	19,547.56	15.01
6 GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	900,000	900,000	862,094.34	37,905.66	95.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**923,000**	**923,000**	**865,546.78**		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	18,000	18,000	18,000.00	0.00	100.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**18,000**	**18,000**	**18,000.00**		
TOTAL EJECUTORA	0	941,000	941,000	883,546.78	57,453.22	93.89
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 4	0.00	941,000.00	941,000.00	883,546.78	57,453.22	93.89
TOTAL	0.00	941,000.00	941,000.00	883,546.78	57,453.22	93.89

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	4,224,000	-211,462	4,012,538	3,783,081.40	229,456.60	94.28
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	134,460	0	134,460	131,542.84	2,917.16	97.83
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	20,247,071	585,622	20,832,693	18,818,185.40	2,014,507.60	90.33
GEN 2.5	**OTROS GASTOS**	966,233	490,771	1,457,004	1,437,918.57	19,085.43	98.69
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	46,543,707	25,271,370	71,815,077	42,437,448.11	29,377,628.89	59.09
GEN 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	6,070,427	500,000	6,570,427	4,398,771.98	2,171,655.02	66.95
PARCIAL FTE		78,185,898	26,636,301	104,822,199	71,006,948.30	33,815,250.70	67.74
TOTAL EJECUTORA		78,185,898	26,636,301	104,822,199	71,006,948.30	33,815,250.70	67.74
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE	78,185,898.00	26,636,301.00	104,822,199.00	71,006,948.30	33,815,250.70	67.74
	TOTAL	78,185,898.00	26,636,301.00	104,822,199.00	71,006,948.30	33,815,250.70	67.74

2014

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	4,224,000	-211,462	4,012,538	3,783,081.40	229,456.60	94.28
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	56,000	0	56,000	53,698.94	2,301.06	95.89
N 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	16,864,000	-867,740	15,996,260	15,412,799.60	583,460.40	96.35
GEN 2.5	**OTROS GASTOS**	171,000	235,462	406,462	406,396.01	65.99	99.98
6	GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	46,107,000	25,149,586	71,256,586	41,917,533.99	29,339,052.01	58.83
GEN 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	3,463,000	0	3,463,000	2,451,688.40	1,011,311.60	70.80
TOTAL EJECUTORA		70,885,000	24,305,846	95,190,846	64,025,198.34	31,165,647.66	67.26
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	70,885,000.00	24,305,846.00	95,190,846.00	64,025,198.34	31,165,647.66	67.26
	TOTAL	70,885,000.00	24,305,846.00	95,190,846.00	64,025,198.34	31,165,647.66	67.26

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	78,460	0	78,460	77,843.90	616.10	99.21
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	3,383,071	1,401,534	4,784,605	3,361,161.59	1,423,443.41	70.25
N 2.5	**OTROS GASTOS**	795,233	255,309	1,050,542	1,031,522.56	19,019.44	98.19
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	436,707	121,784	558,491	519,914.12	38,576.88	93.09
N 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,607,427	0	2,607,427	1,453,997.92	1,153,429.08	55.76
TOTAL EJECUTORA		7,300,898	1,778,627	9,079,525	6,444,440.09	2,635,084.91	70.98
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	7,300,898.00	1,778,627.00	9,079,525.00	6,444,440.09	2,635,084.91	70.98
	TOTAL	7,300,898.00	1,778,627.00	9,079,525.00	6,444,440.09	2,635,084.91	70.98

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	0	51,828	51,828	44,224.21	7,603.79	85.33
6	GASTOS DE CAPITAL						
N 2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	500,000	500,000	493,085.66	6,914.34	98.62
TOTAL EJECUTORA		0	551,828	551,828	537,309.87	14,518.13	97.37
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 4	0.00	551,828.00	551,828.00	537,309.87	14,518.13	97.37
	TOTAL	0.00	551,828.00	551,828.00	537,309.87	14,518.13	97.37

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE						
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	79,874	218,993	298,867	174,853.06	124,013.94	58.51
PARCIAL FTE	79,874	218,993	298,867	174,853.06	124,013.94	58.51
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**79,874**	**218,993**	**298,867**	**174,853.06**		
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	77,567	0	77,567	77,566.17	0.83	100.00
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,620	0	1,620	1,620.00	0.00	100.00
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	362,384	18,485	380,869	378,140.43	2,728.57	99.28
RCIAL FTE	441,571	18,485	460,056	457,326.60	2,729.40	99.41
B TOTAL ACT/AI/OBR	**441,571**	**18,485**	**460,056**	**457,326.60**		
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	896,769	-210,740	686,029	629,334.87	56,694.13	91.74
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	32,000	213,140	245,140	221,996.76	23,143.24	90.56
GEN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	3,299,400	0	3,299,400	1,925,352.63	1,374,047.37	58.35
PARCIAL FTE	4,228,169	2,400	4,230,569	2,776,684.26	1,453,884.74	65.63
B TOTAL ACT/AI/OBR	**4,228,169**	**2,400**	**4,230,569**	**2,776,684.26**		
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,081,283	-64,556	2,016,727	1,921,701.33	95,025.67	95.29
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	12,750	0	12,750	10,533.50	2,216.50	82.62
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	72,000	53,071	125,071	118,391.79	6,679.21	94.66
PARCIAL FTE	2,166,033	-11,485	2,154,548	2,050,626.62	103,921.38	95.18
B TOTAL ACT/AI/OBR	**2,166,033**	**-11,485**	**2,154,548**	**2,050,626.62**		
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	690,784	-152,787	537,997	508,311.49	29,685.51	94.48
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	8,000	88,224	96,224	95,309.02	914.98	99.05
PARCIAL FTE	698,784	-64,563	634,221	603,620.51	30,600.49	95.18
B TOTAL ACT/AI/OBR	**698,784**	**-64,563**	**634,221**	**603,620.51**		
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,145,818	-438,442	707,376	642,609.85	64,766.15	90.84
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	286,312	286,312	277,155.31	9,156.69	96.80
RCIAL FTE	1,145,818	-152,130	993,688	919,765.16	73,922.84	92.56
B TOTAL ACT/AI/OBR	**1,145,818**	**-152,130**	**993,688**	**919,765.16**		
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,425,694	0	1,425,694	1,337,218.48	88,475.52	93.79
PARCIAL FTE	1,425,694	0	1,425,694	1,337,218.48	88,475.52	93.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,425,694**	**0**	**1,425,694**	**1,337,218.48**		
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,801,792	3,801,792	3,697,038.80	104,753.20	97.24
PARCIAL FTE	0	3,801,792	3,801,792	3,697,038.80	104,753.20	97.24
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**3,801,792**	**3,801,792**	**3,697,038.80**		
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	4,763,531	4,763,531	127,586.38	4,635,944.62	2.68
PARCIAL FTE	0	4,763,531	4,763,531	127,586.38	4,635,944.62	2.68
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**4,763,531**	**4,763,531**	**127,586.38**		
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	6,018,034	-1,761,846	4,256,188	1,388,327.22	2,867,860.78	32.62
PARCIAL FTE	6,018,034	-1,761,846	4,256,188	1,388,327.22	2,867,860.78	32.62
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,018,034**	**-1,761,846**	**4,256,188**	**1,388,327.22**		
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	4,305,734	4,305,734	3,053,752.23	1,251,981.77	70.92
PARCIAL FTE	0	4,305,734	4,305,734	3,053,752.23	1,251,981.77	70.92
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**4,305,734**	**4,305,734**	**3,053,752.23**		
2167982 ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	5,255,096	870,466	6,125,562	5,115,196.04	1,010,365.96	83.51
RCIAL FTE	5,255,096	870,466	6,125,562	5,115,196.04	1,010,365.96	83.51
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,255,096**	**870,466**	**6,125,562**	**5,115,196.04**		
2172690 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	9,436,092	-2,100,431	7,335,661	4,698,658.04	2,637,002.96	64.05
RCIAL FTE	9,436,092	-2,100,431	7,335,661	4,698,658.04	2,637,002.96	64.05
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**9,436,092**	**-2,100,431**	**7,335,661**	**4,698,658.04**		
2177135 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	21,010,000	-3,770,257	17,239,743	6,940,745.99	10,298,997.01	40.26
RCIAL FTE	21,010,000	-3,770,257	17,239,743	6,940,745.99	10,298,997.01	40.26
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**21,010,000**	**-3,770,257**	**17,239,743**	**6,940,745.99**		
2189354 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,469,420	6,469,420	6,413,835.40	55,584.60	99.14
PARCIAL FTE	0	6,469,420	6,469,420	6,413,835.40	55,584.60	99.14
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	6,469,420	6,469,420	6,413,835.40		
2194958 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	101,286	101,286	48,250.00	53,036.00	47.64
PARCIAL FTE	0	101,286	101,286	48,250.00	53,036.00	47.64
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	101,286	101,286	48,250.00		
2194959 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	135,731	135,731	75,221.88	60,509.12	55.42
RCIAL FTE	0	135,731	135,731	75,221.88	60,509.12	55.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	135,731	135,731	75,221.88		
2195345 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	271,300	271,300	22,000.00	249,300.00	8.11
RCIAL FTE	0	271,300	271,300	22,000.00	249,300.00	8.11
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	271,300	271,300	22,000.00		
2195496 MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	244,120	244,120	86,500.00	157,620.00	35.43
RCIAL FTE	0	244,120	244,120	86,500.00	157,620.00	35.43
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	244,120	244,120	86,500.00		
2200458 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	167,088	167,088	71,502.47	95,585.53	42.79
RCIAL FTE	0	167,088	167,088	71,502.47	95,585.53	42.79
B TOTAL ACT/AI/OBR	0	167,088	167,088	71,502.47		
2234385 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,918,560	1,918,560	277,972.24	1,640,587.76	14.49
RCIAL FTE	0	1,918,560	1,918,560	277,972.24	1,640,587.76	14.49
B TOTAL ACT/AI/OBR	0	1,918,560	1,918,560	277,972.24		
2234386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	494,076	494,076	197,630.40	296,445.60	40.00
PARCIAL FTE	0	494,076	494,076	197,630.40	296,445.60	40.00
B TOTAL ACT/AI/OBR	0	494,076	494,076	197,630.40		
2234521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						

001176

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,007,904	2,481,060	5,488,964	2,462,354.02	3,026,609.98	44.86
PARCIAL FTE	3,007,904	2,481,060	5,488,964	2,462,354.02	3,026,609.98	44.86
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,007,904**	**2,481,060**	**5,488,964**	**2,462,354.02**		
2234814 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,570,452	5,570,452	5,098,382.40	472,069.60	91.53
PARCIAL FTE	0	5,570,452	5,570,452	5,098,382.40	472,069.60	91.53
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**5,570,452**	**5,570,452**	**5,098,382.40**		
2234847 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO P ESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	296,264	296,264	106,655.04	189,608.96	36.00
RCIAL FTE	0	296,264	296,264	106,655.04	189,608.96	36.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**296,264**	**296,264**	**106,655.04**		
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,000	-39,844	260,156	236,349.37	23,806.63	90.85
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,500	31,500	35,000	33,336.35	1,663.65	95.25
RCIAL FTE	303,500	-8,344	295,156	269,685.72	25,470.28	91.37
B TOTAL ACT/AI/OBR	**303,500**	**-8,344**	**295,156**	**269,685.72**		
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	876,424	0	876,424	826,912.65	49,511.35	94.35
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,120	0	42,120	41,771.67	348.33	99.17
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,595,891	10,068	1,605,959	1,488,710.03	117,248.97	92.70
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47,580	0	47,580	45,129.27	2,450.73	94.85
RCIAL FTE	2,562,015	10,068	2,572,083	2,402,523.62	169,559.38	93.41
B TOTAL ACT/AI/OBR	**2,562,015**	**10,068**	**2,572,083**	**2,402,523.62**		
5004200 PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	707,373	0	707,373	556,260.69	151,112.31	78.64
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,440	0	19,440	19,439.74	0.26	100.00
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,474,648	46,894	1,521,542	1,456,923.60	64,618.40	95.75
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,000	12,410	25,410	23,394.03	2,015.97	92.07
GEN 2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,771,027	500,000	3,271,027	2,473,419.35	797,607.65	75.62
RCIAL FTE	4,985,488	559,304	5,544,792	4,529,437.41	1,015,354.59	81.69
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,985,488**	**559,304**	**5,544,792**	**4,529,437.41**		
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	183,257	49,427	232,684	232,442.89	241.11	99.90

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
N 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,240	0	3,240	3,240.00	0.00	100.00
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	341,330	-26,671	314,659	314,552.62	106.38	99.97
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000	952	5,952	4,503.12	1,448.88	75.66
RCIAL FTE	532,827	23,708	556,535	554,738.63	1,796.37	99.68
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**532,827**	**23,708**	**556,535**	**554,738.63**		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	476,447	-20,893	455,554	451,750.69	3,803.31	99.17
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,100	0	8,100	7,966.76	133.24	98.36
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	459,946	251,044	710,990	703,865.70	7,124.30	99.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,129	2,129	2,129.00	0.00	100.00
RCIAL FTE	944,493	232,280	1,176,773	1,165,712.15	11,060.85	99.06
B TOTAL ACT/AI/OBR	944,493	232,280	1,176,773	1,165,712.15		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	969,202	-292,517	676,685	659,569.18	17,115.82	97.47
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	24,300	0	24,300	21,865.96	2,434.04	89.98
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,741,764	55,141	4,796,905	4,727,902.04	69,002.96	98.56
N 2.5 OTROS GASTOS	815,483	411,502	1,226,985	1,221,904.30	5,080.70	99.59
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,423	5,496	86,919	85,236.50	1,682.50	98.06
RCIAL FTE	6,632,172	179,622	6,811,794	6,716,477.98	95,316.02	98.60
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,632,172**	**179,622**	**6,811,794**	**6,716,477.98**		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	127,973	12,971	140,944	140,476.65	467.35	99.67
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,620	0	1,620	1,620.00	0.00	100.00
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	616,143	-294,131	322,012	322,007.04	4.96	100.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,760	-3,100	8,660	8,601.64	58.36	99.33
RCIAL FTE	757,496	-284,260	473,236	472,705.33	530.67	99.89
B TOTAL ACT/AI/OBR	757,496	-284,260	473,236	472,705.33		
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	83,628	6,393	90,021	90,020.81	0.19	100.00
GEN 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,240	0	3,240	3,240.00	0.00	100.00
N 2.3 BIENES Y SERVICIOS	257,504	4,135	261,639	258,935.08	2,703.92	98.97
RCIAL FTE	344,372	10,528	354,900	352,195.89	2,704.11	99.24
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**344,372**	**10,528**	**354,900**	**352,195.89**		
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	350,468	350,468	348,012.74	2,455.26	99.30
PARCIAL FTE	0	350,468	350,468	348,012.74	2,455.26	99.30
B TOTAL ACT/AI/OBR	0	350,468	350,468	348,012.74		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						

001544

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRGPROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	166,841	99,255	266,096	260,645.56	5,450.44	97.95
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,000	3,000	3,000.00	0.00	100.00
RCIAL FTE	166,841	102,255	269,096	263,645.56	5,450.44	97.97
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**166,841**	**102,255**	**269,096**	**263,645.56**		
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	231,224	27,647	258,871	253,358.67	5,512.33	97.87
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	4,860	0	4,860	4,860.00	0.00	100.00
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,295,675	40,092	1,335,767	1,283,182.34	52,584.66	96.06
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	70,000	20,000	90,000	88,785.02	1,214.98	98.65
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	8,600	80,820	89,420	85,596.62	3,823.38	95.72
RCIAL FTE	1,610,359	168,559	1,778,918	1,715,782.65	63,135.35	96.45
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,610,359**	**168,559**	**1,778,918**	**1,715,782.65**		
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,230,810	1,136,527	3,367,337	2,010,580.38	1,356,756.62	59.71
RCIAL FTE	2,230,810	1,136,527	3,367,337	2,010,580.38	1,356,756.62	59.71
B TOTAL ACT/AI/OBR	**2,230,810**	**1,136,527**	**3,367,337**	**2,010,580.38**		
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	490,905	5,510	496,415	494,723.00	1,692.00	99.66
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	25,920	0	25,920	25,918.71	1.29	100.00
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,589,481	-199,316	1,390,165	1,326,420.93	63,744.07	95.41
N 2.5 **OTROS GASTOS**	68,000	59,269	127,269	116,695.75	10,573.25	91.69
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	28,150	20,077	48,227	39,988.61	8,238.39	82.92
RCIAL FTE	2,202,456	-114,460	2,087,996	2,003,747.00	84,249.00	95.97
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,202,456**	**-114,460**	**2,087,996**	**2,003,747.00**		
TOTAL EJECUTORA	78,185,898	26,636,301	104,822,199	71,006,948.30	33,815,250.70	67.74

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE	78,185,898.00	26,636,301.00	104,822,199.00	71,006,948.30	33,815,250.70	67.74
TOTAL	78,185,898.00	26,636,301.00	104,822,199.00	71,006,948.30	33,815,250.70	67.74

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE						
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	79,874	218,993	298,867	174,853.06	124,013.94	58.51
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**79,874**	**218,993**	**298,867**	**174,853.06**		
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	77,567	0	77,567	77,566.17	0.83	100.00
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,620	0	1,620	1,620.00	0.00	100.00
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	362,384	18,485	380,869	378,140.43	2,728.57	99.28
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**441,571**	**18,485**	**460,056**	**457,326.60**		
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	875,836	-210,740	665,096	612,588.11	52,507.89	92.11
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	213,140	213,140	190,312.26	22,827.74	89.29
GEN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,281,000	0	2,281,000	1,386,950.06	894,049.94	60.80
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,156,836**	**2,400**	**3,159,236**	**2,189,850.43**		
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,908,243	-64,556	1,843,687	1,794,070.69	49,616.31	97.31
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	53,071	53,071	50,145.19	2,925.81	94.49
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,908,243**	**-11,485**	**1,896,758**	**1,844,215.88**		
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	690,784	-152,787	537,997	508,311.49	29,685.51	94.48
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	88,224	88,224	87,697.05	526.95	99.40
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**690,784**	**-64,563**	**626,221**	**596,008.54**		
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,145,818	-438,442	707,376	642,609.85	64,766.15	90.84
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	286,312	286,312	277,155.31	9,156.69	96.80

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	1,145,818	-152,130	993,688	919,765.16		
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,300,000	0	1,300,000	1,225,800.68	74,199.32	94.29
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	1,300,000	0	1,300,000	1,225,800.68		
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,801,792	3,801,792	3,697,038.80	104,753.20	97.24
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	3,801,792	3,801,792	3,697,038.80		
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,763,531	4,763,531	127,586.38	4,635,944.62	2.68
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	4,763,531	4,763,531	127,586.38		
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
ECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,018,034	-1,761,846	4,256,188	1,388,327.22	2,867,860.78	32.62
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	6,018,034	-1,761,846	4,256,188	1,388,327.22		
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
ECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,305,734	4,305,734	3,053,752.23	1,251,981.77	70.92
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	4,305,734	4,305,734	3,053,752.23		
2167982 ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,255,096	870,466	6,125,562	5,115,196.04	1,010,365.96	83.51
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	5,255,096	870,466	6,125,562	5,115,196.04		
2172690 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,436,092	-2,100,431	7,335,661	4,698,658.04	2,637,002.96	64.05

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	9,436,092	-2,100,431	7,335,661	4,698,658.04		
2177135 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,010,000	-3,770,257	17,239,743	6,940,745.99	10,298,997.01	40.26
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	21,010,000	-3,770,257	17,239,743	6,940,745.99		
2189354 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,469,420	6,469,420	6,413,835.40	55,584.60	99.14
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	6,469,420	6,469,420	6,413,835.40		
2194958 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	101,286	101,286	48,250.00	53,036.00	47.64
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	101,286	101,286	48,250.00		
2194959 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	135,731	135,731	75,221.88	60,509.12	55.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	135,731	135,731	75,221.88		
2195345 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	271,300	271,300	22,000.00	249,300.00	8.11
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	271,300	271,300	22,000.00		
2195496 MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	244,120	244,120	86,500.00	157,620.00	35.43
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	0	244,120	244,120	86,500.00		
2200458 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	167,088	167,088	71,502.47	95,585.53	42.79

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**167,088**	**167,088**	**71,502.47**		
2234385 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	1,918,560	1,918,560	277,972.24	1,640,587.76	14.49
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**1,918,560**	**1,918,560**	**277,972.24**		
2234386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	494,076	494,076	197,630.40	296,445.60	40.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**494,076**	**494,076**	**197,630.40**		
2234521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	3,007,904	2,481,060	5,488,964	2,462,354.02	3,026,609.98	44.86
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,007,904**	**2,481,060**	**5,488,964**	**2,462,354.02**		
2234814 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	5,570,452	5,570,452	5,098,382.40	472,069.60	91.53
B TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**5,570,452**	**5,570,452**	**5,098,382.40**		
2234847 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO P ESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
ECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	296,264	296,264	106,655.04	189,608.96	36.00
B TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**296,264**	**296,264**	**106,655.04**		
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
ECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	300,000	-39,844	260,156	236,349.37	23,806.63	90.85
GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	31,500	31,500	29,961.89	1,538.11	95.12
B TOTAL ACT/AI/OBR	**300,000**	**-8,344**	**291,656**	**266,311.26**		
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
ECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
N 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	876,424	0	876,424	826,912.65	49,511.35	94.35
N 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,540	0	2,540	2,540.00	0.00	100.00
GEN 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,449,271	10,068	1,459,339	1,367,905.84	91,433.16	93.73
B TOTAL ACT/AI/OBR		2,328,235	10,068	2,338,303	2,197,358.49		
	5004200 PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS						
ECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	707,373	0	707,373	556,260.69	151,112.31	78.64
GEN 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,440	0	19,440	19,439.74	0.26	100.00
N 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,035,066	7,476	1,042,542	1,023,585.23	18,956.77	98.18
6	GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,182,000	0	1,182,000	1,064,738.34	117,261.66	90.08
B TOTAL ACT/AI/OBR		2,943,879	7,476	2,951,355	2,664,024.00		
	9001 ACCIONES CENTRALES						
	3999999 SIN PRODUCTO						
	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
1 RECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
N 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	183,257	49,427	232,684	232,442.89	241.11	99.90
GEN 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,240	0	3,240	3,240.00	0.00	100.00
GEN 2.3	BIENES Y SERVICIOS	323,230	-26,571	296,659	296,552.62	106.38	99.96
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		509,727	22,856	532,583	532,235.51		
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
ECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	476,447	-20,893	455,554	451,750.69	3,803.31	99.17
N 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,100	0	8,100	7,966.76	133.24	98.36
N 2.3	BIENES Y SERVICIOS	459,946	87,585	547,531	543,169.42	4,361.58	99.20
B TOTAL ACT/AI/OBR		944,493	66,692	1,011,185	1,002,886.87		
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
1 RECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	969,202	-292,517	676,685	659,569.18	17,115.82	97.47
GEN 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,960	0	12,960	10,792.44	2,167.56	83.28
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,936,293	-84,779	3,851,514	3,799,076.63	52,437.37	98.64
2.5	OTROS GASTOS	171,000	235,462	406,462	406,396.01	65.99	99.98
B TOTAL ACT/AI/OBR		5,089,455	-141,834	4,947,621	4,875,834.26		
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES						
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	127,973	12,971	140,944	140,476.65	467.35	99.67
GEN 2.3	BIENES Y SERVICIOS	607,877	-285,865	322,012	322,007.04	4.96	100.00
TOTAL ACT/AI/OBR		735,850	-272,894	462,956	462,483.69		

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	83,628	6,393	90,021	90,020.81	0.19	100.00
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	3,240	0	3,240	3,240.00	0.00	100.00
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	247,504	-10,184	237,320	234,924.88	2,395.12	98.99
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**334,372**	**-3,791**	**330,581**	**328,185.69**		
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	342,202	342,202	340,012.74	2,189.26	99.36
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**342,202**	**342,202**	**340,012.74**		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	32,778	45,000	77,778	75,835.67	1,942.33	97.50
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**32,778**	**45,000**	**77,778**	**75,835.67**		
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	231,224	27,647	258,871	253,358.67	5,512.33	97.87
GEN 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	4,860	0	4,860	4,860.00	0.00	100.00
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,102,055	30,454	1,132,509	1,118,685.70	13,823.30	98.78
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,338,139**	**58,101**	**1,396,240**	**1,376,904.37**		
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,053,955	-86,642	1,967,313	1,811,617.85	155,695.15	92.09
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,053,955**	**-86,642**	**1,967,313**	**1,811,617.85**		
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	490,905	5,510	496,415	494,723.00	1,692.00	99.66
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	332,960	-8,600	324,360	307,356.04	17,003.96	94.76
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**823,865**	**-3,090**	**820,775**	**802,079.04**		
TOTAL EJECUTORA	70,885,000	24,305,846	95,190,846	64,025,198.34	31,165,647.66	67.26

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	70,885,000.00	24,305,846.00	95,190,846.00	64,025,198.34	31,165,647.66	67.26
	TOTAL	70,885,000.00	24,305,846.00	95,190,846.00	64,025,198.34	31,165,647.66	67.26

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	20,933	0	20,933	16,746.76	4,186.24	80.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	32,000	0	32,000	31,684.50	315.50	99.01
GEN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	1,018,400	0	1,018,400	538,402.57	479,997.43	52.87
B TOTAL ACT/AI/OBR	**1,071,333**	**0**	**1,071,333**	**586,833.83**		
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	173,040	0	173,040	127,630.64	45,409.36	73.76
N 2.5 **OTROS GASTOS**	12,750	0	12,750	10,533.50	2,216.50	82.62
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	72,000	0	72,000	68,246.60	3,753.40	94.79
B TOTAL ACT/AI/OBR	**257,790**	**0**	**257,790**	**206,410.74**		
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
EN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	8,000	0	8,000	7,611.97	388.03	95.15
B TOTAL ACT/AI/OBR	**8,000**	**0**	**8,000**	**7,611.97**		
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	125,694	0	125,694	111,417.80	14,276.20	88.64
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**125,694**	**0**	**125,694**	**111,417.80**		
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	3,500	0	3,500	3,374.46	125.54	96.41
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,500**	**0**	**3,500**	**3,374.46**		
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	39,580	0	39,580	39,231.67	348.33	99.12
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	146,620	0	146,620	120,804.19	25,815.81	82.39
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	47,580	0	47,580	45,129.27	2,450.73	94.85

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**233,780**	**0**	**233,780**	**205,165.13**		
5004200 PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS						
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	439,582	-12,410	427,172	389,114.16	38,057.84	91.09
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	13,000	12,410	25,410	23,394.03	2,015.97	92.07
GEN 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	1,589,027	0	1,589,027	915,595.35	673,431.65	57.62
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,041,609**	**0**	**2,041,609**	**1,328,103.54**		
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	18,100	-100	18,000	18,000.00	0.00	100.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	5,000	952	5,952	4,503.12	1,448.88	75.66
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**23,100**	**852**	**23,952**	**22,503.12**		
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	163,459	163,459	160,696.28	2,762.72	98.31
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	2,129	2,129	2,129.00	0.00	100.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**165,588**	**165,588**	**162,825.28**		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	11,340	0	11,340	11,073.52	266.48	97.65
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	805,471	139,920	945,391	928,825.41	16,565.59	98.25
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	644,483	176,040	820,523	815,508.29	5,014.71	99.39
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	81,423	5,496	86,919	85,236.50	1,682.50	98.06
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,542,717**	**321,456**	**1,864,173**	**1,840,643.72**		
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,620	0	1,620	1,620.00	0.00	100.00
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	8,266	-8,266	0	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	11,760	-3,100	8,660	8,601.64	58.36	99.33
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**21,646**	**-11,366**	**10,280**	**10,221.64**		
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	10,000	14,319	24,319	24,010.20	308.80	98.73
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**10,000**	**14,319**	**24,319**	**24,010.20**		
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	8,266	8,266	8,000.00	266.00	96.78
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**8,266**	**8,266**	**8,000.00**		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	134,063	54,255	188,318	184,809.89	3,508.11	98.14
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,000	3,000	3,000.00	0.00	100.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**134,063**	**57,255**	**191,318**	**187,809.89**		
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	193,620	9,638	203,258	164,496.64	38,761.36	80.93
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	70,000	20,000	90,000	88,785.02	1,214.98	98.65
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	8,600	80,820	89,420	85,596.62	3,823.38	95.72
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**272,220**	**110,458**	**382,678**	**338,878.28**		
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	176,855	1,223,169	1,400,024	198,962.53	1,201,061.47	14.21
B TOTAL ACT/AI/OBR	**176,855**	**1,223,169**	**1,400,024**	**198,962.53**		
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
N 2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	25,920	0	25,920	25,918.71	1.29	100.00
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,256,521	-190,716	1,065,805	1,019,064.89	46,740.11	95.61
GEN 2.5 **OTROS GASTOS**	68,000	59,269	127,269	116,695.75	10,573.25	91.69
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	28,150	20,077	48,227	39,988.61	8,238.39	82.92
B TOTAL ACT/AI/OBR	**1,378,591**	**-111,370**	**1,267,221**	**1,201,667.96**		
TOTAL EJECUTORA	7,300,898	1,778,627	9,079,525	6,444,440.09	2,635,084.91	70.98

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA FF GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	7,300,898.00	1,778,627.00	9,079,525.00	6,444,440.09	2,635,084.91	70.98
	TOTAL	7,300,898.00	1,778,627.00	9,079,525.00	6,444,440.09	2,635,084.91	70.98

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						
5004200 PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS						
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5 GASTOS CORRIENTES						
GEN 2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	51,828	51,828	44,224.21	7,603.79	85.33
6 GASTOS DE CAPITAL						
N 2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	500,000	500,000	493,085.66	6,914.34	98.62
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**551,828**	**551,828**	**537,309.87**		
TOTAL EJECUTORA	0	551,828	551,828	537,309.87	14,518.13	97.37
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 4	0.00	551,828.00	551,828.00	537,309.87	14,518.13	97.37
TOTAL	0.00	551,828.00	551,828.00	537,309.87	14,518.13	97.37

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5	GASTOS CORRIENTES	25,576,500	2,113,296	27,689,796	23,917,305.49	3,772,490.51	86.38
2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	3,800,000	-680,970	3,119,030	2,942,732.60	176,297.40	94.35
2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	124,200	69,387	193,587	161,916.02	31,670.98	83.64
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	20,603,018	2,505,452	23,108,470	19,557,569.90	3,550,900.10	84.63
2.5	**OTROS GASTOS**	1,049,282	219,427	1,268,709	1,255,086.97	13,622.03	98.93
6	GASTOS DE CAPITAL	63,654,801	24,363,030	88,017,831	70,422,246.36	17,595,584.64	80.01
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	57,561,254	23,952,310	81,513,564	63,933,203.08	17,580,360.92	78.43
2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	6,093,547	410,720	6,504,267	6,489,043.28	15,223.72	99.77
PARCIAL FTE		89,231,301	26,476,326	115,707,627	94,339,551.85	21,368,075.15	81.53
TOTAL EJECUTORA		89,231,301	26,476,326	115,707,627	94,339,551.85	21,368,075.15	81.53
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE	89,231,301.00	26,476,326.00	115,707,627.00	94,339,551.85	21,368,075.15	81.53
	TOTAL	89,231,301.00	26,476,326.00	115,707,627.00	94,339,551.85	21,368,075.15	81.53

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
ECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES	20,891,000	-303,861	20,587,139	18,020,894.74	2,566,244.26	87.53
2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	3,800,000	-680,970	3,119,030	2,942,732.60	176,297.40	94.35
2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	56,000	0	56,000	55,530.53	469.47	99.16
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	16,864,000	-303,861	16,560,139	14,173,042.85	2,387,096.15	85.59
2.5	**OTROS GASTOS**	171,000	680,970	851,970	849,588.76	2,381.24	99.72
6	GASTOS DE CAPITAL	60,510,301	15,219,682	75,729,983	60,837,909.02	14,892,073.98	80.34
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	57,047,301	15,219,682	72,266,983	57,375,306.55	14,891,676.45	79.39
2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	3,463,000	0	3,463,000	3,462,602.47	397.53	99.99
TOTAL EJECUTORA		81,401,301	14,915,821	96,317,122	78,858,803.76	17,458,318.24	81.87
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	81,401,301.00	14,915,821.00	96,317,122.00	78,858,803.76	17,458,318.24	81.87
	TOTAL	81,401,301.00	14,915,821.00	96,317,122.00	78,858,803.76	17,458,318.24	81.87

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	4,685,500	2,381,436	7,066,936	5,893,960.22	1,172,975.78	83.40
2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	68,200	69,387	137,587	106,385.49	31,201.51	77.32
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	3,739,018	2,773,592	6,512,610	5,382,076.52	1,130,533.48	82.64
2.5	**OTROS GASTOS**	878,282	-461,543	416,739	405,498.21	11,240.79	97.30
6	GASTOS DE CAPITAL	3,144,500	8,732,628	11,877,128	9,175,465.93	2,701,662.07	77.25
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	513,953	8,732,628	9,246,581	6,557,896.53	2,688,684.47	70.92
2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,630,547	0	2,630,547	2,617,569.40	12,977.60	99.51
OTAL EJECUTORA		7,830,000	11,114,064	18,944,064	15,069,426.15	3,874,637.85	79.55
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	7,830,000.00	11,114,064.00	18,944,064.00	15,069,426.15	3,874,637.85	79.55
	TOTAL	7,830,000.00	11,114,064.00	18,944,064.00	15,069,426.15	3,874,637.85	79.55

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
ONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5	GASTOS CORRIENTES	0	35,721	35,721	2,450.53	33,270.47	6.86
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	0	35,721	35,721	2,450.53	33,270.47	6.86
6	GASTOS DE CAPITAL	0	410,720	410,720	408,871.41	1,848.59	99.55
2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	410,720	410,720	408,871.41	1,848.59	99.55
TOTAL EJECUTORA		0	446,441	446,441	411,321.94	35,119.06	92.13
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 4	0.00	446,441.00	446,441.00	411,321.94	35,119.06	92.13
	TOTAL	0.00	446,441.00	446,441.00	411,321.94	35,119.06	92.13

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE						
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS						
6 GASTOS DE CAPITAL	28,031	124,013	152,044	151,865.66	178.34	99.88
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	28,031	124,013	152,044	151,865.66	178.34	99.88
PARCIAL FTE	28,031	124,013	152,044	151,865.66	178.34	99.88
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**28,031**	**124,013**	**152,044**	**151,865.66**	**178.34**	**99.88**
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	629,223	683	629,906	592,462.68	37,443.32	94.06
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	77,567	0	77,567	77,566.39	0.61	100.00
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,656	1,143	2,799	2,331.70	467.30	83.30
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	550,000	-460	549,540	512,564.59	36,975.41	93.27
6 GASTOS DE CAPITAL	25,000	157,320	182,320	179,365.00	2,955.00	98.38
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	25,000	157,320	182,320	179,365.00	2,955.00	98.38
PARCIAL FTE	654,223	158,003	812,226	771,827.68	40,398.32	95.03
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**654,223**	**158,003**	**812,226**	**771,827.68**	**40,398.32**	**95.03**
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,071,477	44,311	1,115,788	946,815.59	168,972.41	84.86
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,071,477	44,311	1,115,788	946,815.59	168,972.41	84.86
6 GASTOS DE CAPITAL	3,331,400	-88,987	3,242,413	3,236,792.13	5,620.87	99.83
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	32,000	0	32,000	28,145.20	3,854.80	87.95
2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	3,299,400	-88,987	3,210,413	3,208,646.93	1,766.07	99.94
PARCIAL FTE	4,402,877	-44,676	4,358,201	4,183,607.72	174,593.28	95.99
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,402,877**	**-44,676**	**4,358,201**	**4,183,607.72**	**174,593.28**	**95.99**
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
5 GASTOS CORRIENTES	2,444,158	1,515	2,445,673	2,114,420.05	331,252.95	86.46
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,431,408	1,515	2,432,923	2,106,982.72	325,940.28	86.60
2.5 **OTROS GASTOS**	12,750	0	12,750	7,437.33	5,312.67	58.33
6 GASTOS DE CAPITAL	129,258	-6,956	122,302	84,602.19	37,699.81	69.17
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	129,258	-6,956	122,302	84,602.19	37,699.81	69.17
PARCIAL FTE	2,573,416	-5,441	2,567,975	2,199,022.24	368,952.76	85.63
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,573,416**	**-5,441**	**2,567,975**	**2,199,022.24**	**368,952.76**	**85.63**
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,459,602	-185,561	1,274,041	1,149,902.11	124,138.89	90.26
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,459,602	-185,561	1,274,041	1,149,902.11	124,138.89	90.26
6 GASTOS DE CAPITAL	0	34,142	34,142	32,573.20	1,568.80	95.41
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	34,142	34,142	32,573.20	1,568.80	95.41
PARCIAL FTE	1,459,602	-151,419	1,308,183	1,182,475.31	125,707.69	90.39
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,459,602**	**-151,419**	**1,308,183**	**1,182,475.31**	**125,707.69**	**90.39**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
6 GASTOS DE CAPITAL	1,425,000	390,000	1,815,000	1,676,405.11	138,594.89	92.36
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,425,000	390,000	1,815,000	1,676,405.11	138,594.89	92.36
PARCIAL FTE	1,425,000	390,000	1,815,000	1,676,405.11	138,594.89	92.36

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,425,000**	**390,000**	**1,815,000**	**1,676,405.11**	**138,594.89**	**92.36**
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	83,153	83,153	77,235.39	5,917.61	92.88
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	83,153	83,153	77,235.39	5,917.61	92.88
PARCIAL FTE	0	83,153	83,153	77,235.39	5,917.61	92.88
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**83,153**	**83,153**	**77,235.39**	**5,917.61**	**92.88**
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	2,270,039	10,781,992	13,052,031	12,846,135.29	205,895.71	98.42
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	2,270,039	10,781,992	13,052,031	12,846,135.29	205,895.71	98.42
PARCIAL FTE	2,270,039	10,781,992	13,052,031	12,846,135.29	205,895.71	98.42
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,270,039**	**10,781,992**	**13,052,031**	**12,846,135.29**	**205,895.71**	**98.42**
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	865,013	12,794,508	13,659,521	10,502,626.60	3,156,894.40	76.89
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	865,013	12,794,508	13,659,521	10,502,626.60	3,156,894.40	76.89
PARCIAL FTE	865,013	12,794,508	13,659,521	10,502,626.60	3,156,894.40	76.89
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**865,013**	**12,794,508**	**13,659,521**	**10,502,626.60**	**3,156,894.40**	**76.89**
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL						
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
6 GASTOS DE CAPITAL	59,230	1,500,648	1,559,878	1,506,569.48	53,308.52	96.58
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	59,230	1,500,648	1,559,878	1,506,569.48	53,308.52	96.58
RCIAL FTE	59,230	1,500,648	1,559,878	1,506,569.48	53,308.52	96.58
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**59,230**	**1,500,648**	**1,559,878**	**1,506,569.48**	**53,308.52**	**96.58**
2167982 ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	287,349	1,396,426	1,683,775	1,667,608.75	16,166.25	99.04
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	287,349	1,396,426	1,683,775	1,667,608.75	16,166.25	99.04
RCIAL FTE	287,349	1,396,426	1,683,775	1,667,608.75	16,166.25	99.04
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**287,349**	**1,396,426**	**1,683,775**	**1,667,608.75**	**16,166.25**	**99.04**
2172690 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	1,558,569	-691,143	867,426	426,832.28	440,593.72	49.21
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,558,569	-691,143	867,426	426,832.28	440,593.72	49.21
RCIAL FTE	1,558,569	-691,143	867,426	426,832.28	440,593.72	49.21
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,558,569**	**-691,143**	**867,426**	**426,832.28**	**440,593.72**	**49.21**
2177135 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	14,179,867	2,794,031	16,973,898	14,466,881.66	2,507,016.34	85.23
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	14,179,867	2,794,031	16,973,898	14,466,881.66	2,507,016.34	85.23
RCIAL FTE	14,179,867	2,794,031	16,973,898	14,466,881.66	2,507,016.34	85.23
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**14,179,867**	**2,794,031**	**16,973,898**	**14,466,881.66**	**2,507,016.34**	**85.23**
2189354 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	3,791,048	1,541,867	5,332,915	3,893,795.29	1,439,119.71	73.01
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	3,791,048	1,541,867	5,332,915	3,893,795.29	1,439,119.71	73.01
RCIAL FTE	3,791,048	1,541,867	5,332,915	3,893,795.29	1,439,119.71	73.01

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,791,048**	**1,541,867**	**5,332,915**	**3,893,795.29**	**1,439,119.71**	**73.01**
2194958 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	208,172	208,172	173,970.01	34,201.99	83.57
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	208,172	208,172	173,970.01	34,201.99	83.57
PARCIAL FTE	0	208,172	208,172	173,970.01	34,201.99	83.57
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**208,172**	**208,172**	**173,970.01**	**34,201.99**	**83.57**
2194959 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	3,782,796	3,782,796	188,528.94	3,594,267.06	4.98
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,782,796	3,782,796	188,528.94	3,594,267.06	4.98
PARCIAL FTE	0	3,782,796	3,782,796	188,528.94	3,594,267.06	4.98
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**3,782,796**	**3,782,796**	**188,528.94**	**3,594,267.06**	**4.98**
2195345 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	525,194	525,194	139,325.00	385,869.00	26.53
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	525,194	525,194	139,325.00	385,869.00	26.53
PARCIAL FTE	0	525,194	525,194	139,325.00	385,869.00	26.53
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**525,194**	**525,194**	**139,325.00**	**385,869.00**	**26.53**
2195496 MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	453,205	453,205	315,550.80	137,654.20	69.63
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	453,205	453,205	315,550.80	137,654.20	69.63
RCIAL FTE	0	453,205	453,205	315,550.80	137,654.20	69.63
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**453,205**	**453,205**	**315,550.80**	**137,654.20**	**69.63**
2200458 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	210,085	210,085	177,684.07	32,400.93	84.58
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	210,085	210,085	177,684.07	32,400.93	84.58
RCIAL FTE	0	210,085	210,085	177,684.07	32,400.93	84.58
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**210,085**	**210,085**	**177,684.07**	**32,400.93**	**84.58**
2234385 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	7,781,824	487,044	8,268,868	7,288,595.25	980,272.75	88.15
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	7,781,824	487,044	8,268,868	7,288,595.25	980,272.75	88.15
RCIAL FTE	7,781,824	487,044	8,268,868	7,288,595.25	980,272.75	88.15
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**7,781,824**	**487,044**	**8,268,868**	**7,288,595.25**	**980,272.75**	**88.15**
2234386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	7,000,000	-6,628,603	371,397	356,992.40	14,404.60	96.12
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	7,000,000	-6,628,603	371,397	356,992.40	14,404.60	96.12
RCIAL FTE	7,000,000	-6,628,603	371,397	356,992.40	14,404.60	96.12
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**7,000,000**	**-6,628,603**	**371,397**	**356,992.40**	**14,404.60**	**96.12**
2234521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	4,317,199	2,028,729	6,345,928	5,524,772.24	821,155.76	87.06
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	4,317,199	2,028,729	6,345,928	5,524,772.24	821,155.76	87.06
RCIAL FTE	4,317,199	2,028,729	6,345,928	5,524,772.24	821,155.76	87.06

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,317,199**	**2,028,729**	**6,345,928**	**5,524,772.24**	**821,155.76**	**87.06**
2234814 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	3,717,241	-1,869,786	1,847,455	798,654.98	1,048,800.02	43.23
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	3,717,241	-1,869,786	1,847,455	798,654.98	1,048,800.02	43.23
PARCIAL FTE	3,717,241	-1,869,786	1,847,455	798,654.98	1,048,800.02	43.23
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,717,241**	**-1,869,786**	**1,847,455**	**798,654.98**	**1,048,800.02**	**43.23**
2234847 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	9,891,891	-7,112,269	2,779,622	343,714.51	2,435,907.49	12.37
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	9,891,891	-7,112,269	2,779,622	343,714.51	2,435,907.49	12.37
PARCIAL FTE	9,891,891	-7,112,269	2,779,622	343,714.51	2,435,907.49	12.37
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**9,891,891**	**-7,112,269**	**2,779,622**	**343,714.51**	**2,435,907.49**	**12.37**
2235505 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	63,298	63,298	52,797.99	10,500.01	83.41
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	63,298	63,298	52,797.99	10,500.01	83.41
PARCIAL FTE	0	63,298	63,298	52,797.99	10,500.01	83.41
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**63,298**	**63,298**	**52,797.99**	**10,500.01**	**83.41**
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,459,251	-12,063	1,447,188	1,338,805.23	108,382.77	92.51
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	765,715	0	765,715	738,634.87	27,080.13	96.46
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	38,088	27,059	65,147	53,629.11	11,517.89	82.32
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	655,448	-39,122	616,326	546,541.25	69,784.75	88.68
6 GASTOS DE CAPITAL	13,580	43,187	56,767	32,049.28	24,717.72	56.46
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	13,580	43,187	56,767	32,049.28	24,717.72	56.46
PARCIAL FTE	1,472,831	31,124	1,503,955	1,370,854.51	133,100.49	91.15
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,472,831**	**31,124**	**1,503,955**	**1,370,854.51**	**133,100.49**	**91.15**
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	1,359,754	-3,329	1,356,425	1,244,122.77	112,302.23	91.72
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,359,754	-3,329	1,356,425	1,244,122.77	112,302.23	91.72
6 GASTOS DE CAPITAL	31,000	0	31,000	12,704.00	18,296.00	40.98
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	31,000	0	31,000	12,704.00	18,296.00	40.98
PARCIAL FTE	1,390,754	-3,329	1,387,425	1,256,826.77	130,598.23	90.59
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,390,754**	**-3,329**	**1,387,425**	**1,256,826.77**	**130,598.23**	**90.59**
5005093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	2,013,012	39,956	2,052,968	1,831,214.82	221,753.18	89.20
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	544,923	0	544,923	441,908.60	103,014.40	81.10
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	16,560	8,623	25,183	23,084.48	2,098.52	91.67
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,451,529	31,333	1,482,862	1,366,221.74	116,640.26	92.13
6 GASTOS DE CAPITAL	2,812,147	504,707	3,316,854	3,303,016.98	13,837.02	99.58
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	18,000	5,000	23,000	22,620.63	379.37	98.35
2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,794,147	499,707	3,293,854	3,280,396.35	13,457.65	99.59
PARCIAL FTE	4,825,159	544,663	5,369,822	5,134,231.80	235,590.20	95.61
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,825,159**	**544,663**	**5,369,822**	**5,134,231.80**	**235,590.20**	**95.61**

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5 GASTOS CORRIENTES	574,587	122,734	697,321	676,430.12	20,890.88	97.00
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	183,257	-145,389	37,868	27,392.51	10,475.49	72.34
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	3,312	-48	3,264	2,798.04	465.96	85.72
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	388,018	268,171	656,189	646,239.57	9,949.43	98.48
6 GASTOS DE CAPITAL	19,865	13,000	32,865	32,451.51	413.49	98.74
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	19,865	13,000	32,865	32,451.51	413.49	98.74
RCIAL FTE	594,452	135,734	730,186	708,881.63	21,304.37	97.08
B TOTAL ACT/AI/OBR	**594,452**	**135,734**	**730,186**	**708,881.63**	**21,304.37**	**97.08**
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5 GASTOS CORRIENTES	921,364	434,642	1,356,006	1,283,286.31	72,719.69	94.64
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	444,740	-158,821	285,919	271,681.19	14,237.81	95.02
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	6,624	1,909	8,533	6,761.93	1,771.07	79.24
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	470,000	591,554	1,061,554	1,004,843.19	56,710.81	94.66
6 GASTOS DE CAPITAL	0	4,668	4,668	4,618.00	50.00	98.93
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	4,668	4,668	4,618.00	50.00	98.93
RCIAL FTE	921,364	439,310	1,360,674	1,287,904.31	72,769.69	94.65
B TOTAL ACT/AI/OBR	**921,364**	**439,310**	**1,360,674**	**1,287,904.31**	**72,769.69**	**94.65**
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5 GASTOS CORRIENTES	6,059,719	1,137,595	7,197,314	6,760,050.60	437,263.40	93.92
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	836,743	-265,531	571,212	562,543.15	8,668.85	98.48
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	21,528	10,307	31,835	28,773.97	3,061.03	90.38
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	4,282,916	1,130,625	5,413,541	4,990,743.54	422,797.46	92.19
2.5 **OTROS GASTOS**	918,532	262,194	1,180,726	1,177,989.94	2,736.06	99.77
6 GASTOS DE CAPITAL	43,010	835,302	878,312	857,417.08	20,894.92	97.62
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	43,010	835,302	878,312	857,417.08	20,894.92	97.62
RCIAL FTE	6,102,729	1,972,897	8,075,626	7,617,467.68	458,158.32	94.33
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,102,729**	**1,972,897**	**8,075,626**	**7,617,467.68**	**458,158.32**	**94.33**
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
5 GASTOS CORRIENTES	491,447	186,128	677,575	598,437.95	79,137.05	88.32
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	127,973	-101,596	26,377	18,459.48	7,917.52	69.98
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,656	-838	818	466.34	351.66	57.01
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	361,818	288,562	650,380	579,512.13	70,867.87	89.10
6 GASTOS DE CAPITAL	10,000	-468	9,532	9,531.29	0.71	99.99
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	10,000	-468	9,532	9,531.29	0.71	99.99
RCIAL FTE	501,447	185,660	687,107	607,969.24	79,137.76	88.48
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**501,447**	**185,660**	**687,107**	**607,969.24**	**79,137.76**	**88.48**
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
5 GASTOS CORRIENTES	431,807	58,715	490,522	482,861.19	7,660.81	98.44
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	93,495	38,357	131,852	131,339.15	512.85	99.61
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	3,312	3,404	6,716	4,430.23	2,285.77	65.97
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	335,000	16,954	351,954	347,091.81	4,862.19	98.62
6 GASTOS DE CAPITAL	10,000	9,307	19,307	13,923.42	5,383.58	72.12
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	10,000	9,307	19,307	13,923.42	5,383.58	72.12
RCIAL FTE	441,807	68,022	509,829	496,784.61	13,044.39	97.44

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**441,807**	**68,022**	**509,829**	**496,784.61**	**13,044.39**	**97.44**
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
5 GASTOS CORRIENTES	476,392	-19,745	456,647	448,689.47	7,957.53	98.26
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	31,707	0	31,707	31,705.67	1.33	100.00
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,656	1,660	3,316	2,331.70	984.30	70.32
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	443,029	-21,405	421,624	414,652.10	6,971.90	98.35
6 GASTOS DE CAPITAL	34,240	3,950	38,190	37,634.30	555.70	98.54
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	34,240	3,950	38,190	37,634.30	555.70	98.54
PARCIAL FTE	510,632	-15,795	494,837	486,323.77	8,513.23	98.28
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**510,632**	**-15,795**	**494,837**	**486,323.77**	**8,513.23**	**98.28**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						
5 GASTOS CORRIENTES	170,778	130,011	300,789	279,018.84	21,770.16	92.76
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	170,778	130,011	300,789	279,018.84	21,770.16	92.76
PARCIAL FTE	170,778	130,011	300,789	279,018.84	21,770.16	92.76
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**170,778**	**130,011**	**300,789**	**279,018.84**	**21,770.16**	**92.76**
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,669,867	270,540	1,940,407	1,722,635.34	217,771.66	88.78
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	231,224	-66,961	164,263	160,713.32	3,549.68	97.84
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	4,968	558	5,526	4,896.57	629.43	88.61
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,383,675	338,589	1,722,264	1,514,243.15	208,020.85	87.92
2.5 **OTROS GASTOS**	50,000	-1,646	48,354	42,782.30	5,571.70	88.48
PARCIAL FTE	1,669,867	270,540	1,940,407	1,722,635.34	217,771.66	88.78
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,669,867**	**270,540**	**1,940,407**	**1,722,635.34**	**217,771.66**	**88.78**
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
5 GASTOS CORRIENTES	2,199,085	-762,306	1,436,779	421,393.27	1,015,385.73	29.33
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,199,085	-762,306	1,436,779	421,393.27	1,015,385.73	29.33
PARCIAL FTE	2,199,085	-762,306	1,436,779	421,393.27	1,015,385.73	29.33
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,199,085**	**-762,306**	**1,436,779**	**421,393.27**	**1,015,385.73**	**29.33**
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
5 GASTOS CORRIENTES	2,144,977	122,647	2,267,624	2,026,759.15	240,864.85	89.38
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	462,656	18,971	481,627	480,788.27	838.73	99.83
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	24,840	15,610	40,450	32,411.95	8,038.05	80.13
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,589,481	129,187	1,718,668	1,486,681.53	231,986.47	86.50
2.5 **OTROS GASTOS**	68,000	-41,121	26,879	26,877.40	1.60	99.99
6 GASTOS DE CAPITAL	23,000	-9,502	13,498	9,026.28	4,471.72	66.87
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	23,000	-9,502	13,498	9,026.28	4,471.72	66.87
PARCIAL FTE	2,167,977	113,145	2,281,122	2,035,785.43	245,336.57	89.24
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,167,977**	**113,145**	**2,281,122**	**2,035,785.43**	**245,336.57**	**89.24**
5005827 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO						
5 GASTOS CORRIENTES	0	546,823	546,823	0.00	546,823.00	0.00
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	546,823	546,823	0.00	546,823.00	0.00
PARCIAL FTE	0	546,823	546,823	0.00	546,823.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**546,823**	**546,823**	**0.00**	**546,823.00**	**0.00**
TOTAL EJECUTORA	89,231,301	26,476,326	115,707,627	94,339,551.85	21,368,075.15	81.53

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE	89,231,301.00	26,476,326.00	115,707,627.00	94,339,551.85	21,368,075.15	81.53
	TOTAL	89,231,301.00	26,476,326.00	115,707,627.00	94,339,551.85	21,368,075.15	81.53

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE						
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	28,031	124,013	152,044	151,865.66	178.34	99.88
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	28,031	124,013	152,044	151,865.66	178.34	99.88
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**28,031**	**124,013**	**152,044**	**151,865.66**	**178.34**	**99.88**
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	629,223	-460	628,763	591,786.98	36,976.02	94.12
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	77,567	0	77,567	77,566.39	0.61	100.00
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,656	0	1,656	1,656.00	0.00	100.00
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	550,000	-460	549,540	512,564.59	36,975.41	93.27
6 GASTOS DE CAPITAL	0	150,364	150,364	149,716.02	647.98	99.57
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	150,364	150,364	149,716.02	647.98	99.57
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**629,223**	**149,904**	**779,127**	**741,503.00**	**37,624.00**	**95.17**
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,047,435	0	1,047,435	925,240.69	122,194.31	88.33
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,047,435	0	1,047,435	925,240.69	122,194.31	88.33
6 GASTOS DE CAPITAL	2,281,000	-32,329	2,248,671	2,248,526.40	144.60	99.99
2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,281,000	-32,329	2,248,671	2,248,526.40	144.60	99.99
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,328,435**	**-32,329**	**3,296,106**	**3,173,767.09**	**122,338.91**	**96.29**
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	2,000,027	1,515	2,001,542	1,938,188.40	63,353.60	96.83
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,000,027	1,515	2,001,542	1,938,188.40	63,353.60	96.83
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,000,027**	**1,515**	**2,001,542**	**1,938,188.40**	**63,353.60**	**96.83**
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,459,602	-185,561	1,274,041	1,149,902.11	124,138.89	90.26
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,459,602	-185,561	1,274,041	1,149,902.11	124,138.89	90.26
6 GASTOS DE CAPITAL	0	34,142	34,142	32,573.20	1,568.80	95.41
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	34,142	34,142	32,573.20	1,568.80	95.41
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,459,602**	**-151,419**	**1,308,183**	**1,182,475.31**	**125,707.69**	**90.39**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	1,300,000	390,000	1,690,000	1,563,901.91	126,098.09	92.54
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,300,000	390,000	1,690,000	1,563,901.91	126,098.09	92.54

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,300,000**	**390,000**	**1,690,000**	**1,563,901.91**	**126,098.09**	**92.54**
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	83,153	83,153	77,235.39	5,917.61	92.88
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	83,153	83,153	77,235.39	5,917.61	92.88
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**83,153**	**83,153**	**77,235.39**	**5,917.61**	**92.88**
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	2,270,039	4,982,189	7,252,228	7,211,566.87	40,661.13	99.44
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	2,270,039	4,982,189	7,252,228	7,211,566.87	40,661.13	99.44
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,270,039**	**4,982,189**	**7,252,228**	**7,211,566.87**	**40,661.13**	**99.44**
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	865,013	9,874,147	10,739,160	10,015,224.88	723,935.12	93.26
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	865,013	9,874,147	10,739,160	10,015,224.88	723,935.12	93.26
B TOTAL ACT/AI/OBR	**865,013**	**9,874,147**	**10,739,160**	**10,015,224.88**	**723,935.12**	**93.26**
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL						
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
ECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	59,230	1,500,648	1,559,878	1,506,569.48	53,308.52	96.58
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	59,230	1,500,648	1,559,878	1,506,569.48	53,308.52	96.58
B TOTAL ACT/AI/OBR	**59,230**	**1,500,648**	**1,559,878**	**1,506,569.48**	**53,308.52**	**96.58**
2167982 ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
ECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	287,349	1,396,426	1,683,775	1,667,608.75	16,166.25	99.04
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	287,349	1,396,426	1,683,775	1,667,608.75	16,166.25	99.04
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**287,349**	**1,396,426**	**1,683,775**	**1,667,608.75**	**16,166.25**	**99.04**
2172690 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	1,558,569	-691,143	867,426	426,832.28	440,593.72	49.21
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,558,569	-691,143	867,426	426,832.28	440,593.72	49.21
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,558,569**	**-691,143**	**867,426**	**426,832.28**	**440,593.72**	**49.21**
2177135 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL	14,179,867	2,794,031	16,973,898	14,466,881.66	2,507,016.34	85.23
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	14,179,867	2,794,031	16,973,898	14,466,881.66	2,507,016.34	85.23

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**14,179,867**	**2,794,031**	**16,973,898**	**14,466,881.66**	**2,507,016.34**	**85.23**
2189354 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	3,791,048	1,541,867	5,332,915	3,893,795.29	1,439,119.71	73.01
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	3,791,048	1,541,867	5,332,915	3,893,795.29	1,439,119.71	73.01
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,791,048**	**1,541,867**	**5,332,915**	**3,893,795.29**	**1,439,119.71**	**73.01**
2194958 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	208,172	208,172	173,970.01	34,201.99	83.57
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	208,172	208,172	173,970.01	34,201.99	83.57
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**208,172**	**208,172**	**173,970.01**	**34,201.99**	**83.57**
2194959 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	3,782,796	3,782,796	188,528.94	3,594,267.06	4.98
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,782,796	3,782,796	188,528.94	3,594,267.06	4.98
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**3,782,796**	**3,782,796**	**188,528.94**	**3,594,267.06**	**4.98**
2195345 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	525,194	525,194	139,325.00	385,869.00	26.53
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	525,194	525,194	139,325.00	385,869.00	26.53
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**525,194**	**525,194**	**139,325.00**	**385,869.00**	**26.53**
2195496 MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	453,205	453,205	315,550.80	137,654.20	69.63
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	453,205	453,205	315,550.80	137,654.20	69.63
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**453,205**	**453,205**	**315,550.80**	**137,654.20**	**69.63**
2200458 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA,						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	210,085	210,085	177,684.07	32,400.93	84.58
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	210,085	210,085	177,684.07	32,400.93	84.58
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**210,085**	**210,085**	**177,684.07**	**32,400.93**	**84.58**
2234385 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	7,781,824	487,044	8,268,868	7,288,595.25	980,272.75	88.15
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	7,781,824	487,044	8,268,868	7,288,595.25	980,272.75	88.15

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**7,781,824**	**487,044**	**8,268,868**	**7,288,595.25**	**980,272.75**	**88.15**
2234386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	7,000,000	-6,628,603	371,397	356,992.40	14,404.60	96.12
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	7,000,000	-6,628,603	371,397	356,992.40	14,404.60	96.12
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**7,000,000**	**-6,628,603**	**371,397**	**356,992.40**	**14,404.60**	**96.12**
2234521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	4,317,199	2,028,729	6,345,928	5,524,772.24	821,155.76	87.06
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	4,317,199	2,028,729	6,345,928	5,524,772.24	821,155.76	87.06
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,317,199**	**2,028,729**	**6,345,928**	**5,524,772.24**	**821,155.76**	**87.06**
2234814 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	3,717,241	-1,869,786	1,847,455	798,654.98	1,048,800.02	43.23
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	3,717,241	-1,869,786	1,847,455	798,654.98	1,048,800.02	43.23
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,717,241**	**-1,869,786**	**1,847,455**	**798,654.98**	**1,048,800.02**	**43.23**
2234847 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	9,891,891	-7,112,269	2,779,622	343,714.51	2,435,907.49	12.37
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	9,891,891	-7,112,269	2,779,622	343,714.51	2,435,907.49	12.37
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**9,891,891**	**-7,112,269**	**2,779,622**	**343,714.51**	**2,435,907.49**	**12.37**
2235505 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE						
6000001 EXPEDIENTE TECNICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	63,298	63,298	52,797.99	10,500.01	83.41
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	63,298	63,298	52,797.99	10,500.01	83.41
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**63,298**	**63,298**	**52,797.99**	**10,500.01**	**83.41**
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,311,443	-39,122	1,272,321	1,180,179.62	92,141.38	92.76
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	765,715	0	765,715	738,634.87	27,080.13	96.46
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	545,728	-39,122	506,606	441,544.75	65,061.25	87.16
6 GASTOS DE CAPITAL	0	43,187	43,187	23,384.00	19,803.00	54.15
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	43,187	43,187	23,384.00	19,803.00	54.15
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,311,443**	**4,065**	**1,315,508**	**1,203,563.62**	**111,944.38**	**91.49**
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,281,754	-4,005	1,277,749	1,173,876.34	103,872.66	91.87
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,281,754	-4,005	1,277,749	1,173,876.34	103,872.66	91.87
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,281,754**	**-4,005**	**1,277,749**	**1,173,876.34**	**103,872.66**	**91.87**
5005093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,499,659	-60	1,499,599	1,351,712.69	147,886.31	90.14
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	544,923	0	544,923	441,908.60	103,014.40	81.10
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	16,560	0	16,560	16,560.00	0.00	100.00
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	938,176	-60	938,116	893,244.09	44,871.91	95.22
6 GASTOS DE CAPITAL	1,182,000	32,329	1,214,329	1,214,076.07	252.93	99.98
2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	1,182,000	32,329	1,214,329	1,214,076.07	252.93	99.98
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,681,659**	**32,269**	**2,713,928**	**2,565,788.76**	**148,139.24**	**94.54**
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	509,799	-148,963	360,836	340,360.06	20,475.94	94.33
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	183,257	-145,389	37,868	27,392.51	10,475.49	72.34
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	3,312	-48	3,264	2,798.04	465.96	85.72
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	323,230	-3,526	319,704	310,169.51	9,534.49	97.02
6 GASTOS DE CAPITAL	0	3,000	3,000	2,833.00	167.00	94.43
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,000	3,000	2,833.00	167.00	94.43
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**509,799**	**-145,963**	**363,836**	**343,193.06**	**20,642.94**	**94.33**
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	921,364	-129,701	791,663	771,904.09	19,758.91	97.50
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	444,740	-158,821	285,919	271,681.19	14,237.81	95.02
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	6,624	138	6,762	6,761.93	0.07	100.00
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	470,000	28,982	498,982	493,460.97	5,521.03	98.89
6 GASTOS DE CAPITAL	0	4,200	4,200	4,200.00	0.00	100.00
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	4,200	4,200	4,200.00	0.00	100.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**921,364**	**-125,501**	**795,863**	**776,104.09**	**19,758.91**	**97.52**
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	4,660,292	547,397	5,207,689	4,991,051.15	216,637.85	95.84
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	836,743	-265,531	571,212	562,543.15	8,668.85	98.48
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	16,256	-466	15,790	15,789.06	0.94	99.99
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	3,636,293	132,424	3,768,717	3,563,130.18	205,586.82	94.54
2.5 **OTROS GASTOS**	171,000	680,970	851,970	849,588.76	2,381.24	99.72
6 GASTOS DE CAPITAL	0	830,800	830,800	810,331.43	20,468.57	97.54
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	830,800	830,800	810,331.43	20,468.57	97.54

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 36 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,660,292**	**1,378,197**	**6,038,489**	**5,801,382.58**	**237,106.42**	**96.07**
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	434,837	-112,311	322,526	313,976.34	8,549.66	97.35
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	127,973	-101,596	26,377	18,459.48	7,917.52	69.98
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,656	-1,189	467	466.34	0.66	99.86
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	305,208	-9,526	295,682	295,050.52	631.48	99.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**434,837**	**-112,311**	**322,526**	**313,976.34**	**8,549.66**	**97.35**
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	396,807	22,478	419,285	413,921.69	5,363.31	98.72
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	93,495	38,357	131,852	131,339.15	512.85	99.61
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	3,312	1,119	4,431	4,430.23	0.77	99.98
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	300,000	-16,998	283,002	278,152.31	4,849.69	98.29
6 GASTOS DE CAPITAL	0	6,843	6,843	6,483.42	359.58	94.75
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	6,843	6,843	6,483.42	359.58	94.75
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**396,807**	**29,321**	**426,128**	**420,405.11**	**5,722.89**	**98.66**
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	405,032	-9,344	395,688	391,323.44	4,364.56	98.90
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	31,707	0	31,707	31,705.67	1.33	100.00
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	1,656	517	2,173	2,172.36	0.64	99.97
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	371,669	-9,861	361,808	357,445.41	4,362.59	98.79
6 GASTOS DE CAPITAL	0	3,950	3,950	3,717.12	232.88	94.10
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	3,950	3,950	3,717.12	232.88	94.10
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**405,032**	**-5,394**	**399,638**	**395,040.56**	**4,597.44**	**98.85**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	32,778	9,920	42,698	42,567.95	130.05	99.70
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	32,778	9,920	42,698	42,567.95	130.05	99.70
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**32,778**	**9,920**	**42,698**	**42,567.95**	**130.05**	**99.70**
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,356,247	-36,917	1,319,330	1,284,580.50	34,749.50	97.37
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	231,224	-66,961	164,263	160,713.32	3,549.68	97.84
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	4,968	-71	4,897	4,896.57	0.43	99.99
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,120,055	30,115	1,150,170	1,118,970.61	31,199.39	97.29
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,356,247**	**-36,917**	**1,319,330**	**1,284,580.50**	**34,749.50**	**97.37**
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	2,149,085	-762,306	1,386,779	400,344.99	986,434.01	28.87
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,149,085	-762,306	1,386,779	400,344.99	986,434.01	28.87
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,149,085**	**-762,306**	**1,386,779**	**400,344.99**	**986,434.01**	**28.87**
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	795,616	-3,244	792,372	759,977.70	32,394.30	95.91
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	462,656	18,971	481,627	480,788.27	838.73	99.83
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	332,960	-22,215	310,745	279,189.43	31,555.57	89.85
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**795,616**	**-3,244**	**792,372**	**759,977.70**	**32,394.30**	**95.91**
5005827 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO						
RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES	0	546,823	546,823	0.00	546,823.00	0.00
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	546,823	546,823	0.00	546,823.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**546,823**	**546,823**	**0.00**	**546,823.00**	**0.00**
TOTAL EJECUTORA	81,401,301	14,915,821	96,317,122	78,858,803.76	17,458,318.24	81.87
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 1	81,401,301.00	14,915,821.00	96,317,122.00	78,858,803.76	17,458,318.24	81.87
TOTAL	81,401,301.00	14,915,821.00	96,317,122.00	78,858,803.76	17,458,318.24	81.87

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA FF GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	0	1,143	1,143	675.70	467.30	59.12
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	0	1,143	1,143	675.70	467.30	59.12
6 GASTOS DE CAPITAL	25,000	6,956	31,956	29,648.98	2,307.02	92.78
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	25,000	6,956	31,956	29,648.98	2,307.02	92.78
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**25,000**	**8,099**	**33,099**	**30,324.68**	**2,774.32**	**91.62**
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	24,042	44,311	68,353	21,574.90	46,778.10	31.56
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	24,042	44,311	68,353	21,574.90	46,778.10	31.56
6 GASTOS DE CAPITAL	1,050,400	-56,658	993,742	988,265.73	5,476.27	99.45
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	32,000	0	32,000	28,145.20	3,854.80	87.95
2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	1,018,400	-56,658	961,742	960,120.53	1,621.47	99.83
B TOTAL ACT/AI/OBR	**1,074,442**	**-12,347**	**1,062,095**	**1,009,840.63**	**52,254.37**	**95.08**
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
2 ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	444,131	0	444,131	176,231.65	267,899.35	39.68
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	431,381	0	431,381	168,794.32	262,586.68	39.13
2.5 **OTROS GASTOS**	12,750	0	12,750	7,437.33	5,312.67	58.33
6 GASTOS DE CAPITAL	129,258	-6,956	122,302	84,602.19	37,699.81	69.17
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	129,258	-6,956	122,302	84,602.19	37,699.81	69.17
B TOTAL ACT/AI/OBR	**573,389**	**-6,956**	**566,433**	**260,833.84**	**305,599.16**	**46.05**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
6 GASTOS DE CAPITAL	125,000	0	125,000	112,503.20	12,496.80	90.00
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	125,000	0	125,000	112,503.20	12,496.80	90.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**125,000**	**0**	**125,000**	**112,503.20**	**12,496.80**	**90.00**
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS DE CAPITAL	0	5,799,803	5,799,803	5,634,568.42	165,234.58	97.15
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	5,799,803	5,799,803	5,634,568.42	165,234.58	97.15
B TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**5,799,803**	**5,799,803**	**5,634,568.42**	**165,234.58**	**97.15**
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
2 ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS DE CAPITAL	0	2,920,361	2,920,361	487,401.72	2,432,959.28	16.69

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,920,361	2,920,361	487,401.72	2,432,959.28	16.69
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**2,920,361**	**2,920,361**	**487,401.72**	**2,432,959.28**	**16.69**
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	147,808	27,059	174,867	158,625.61	16,241.39	90.71
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,088	27,059	65,147	53,629.11	11,517.89	82.32
2.3 BIENES Y SERVICIOS	109,720	0	109,720	104,996.50	4,723.50	95.69
6 GASTOS DE CAPITAL	13,580	0	13,580	8,665.28	4,914.72	63.81
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,580	0	13,580	8,665.28	4,914.72	63.81
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**161,388**	**27,059**	**188,447**	**167,290.89**	**21,156.11**	**88.77**
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	78,000	676	78,676	70,246.43	8,429.57	89.29
2.3 BIENES Y SERVICIOS	78,000	676	78,676	70,246.43	8,429.57	89.29
6 GASTOS DE CAPITAL	31,000	0	31,000	12,704.00	18,296.00	40.98
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31,000	0	31,000	12,704.00	18,296.00	40.98
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**109,000**	**676**	**109,676**	**82,950.43**	**26,725.57**	**75.63**
5005093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	513,353	4,295	517,648	477,051.60	40,596.40	92.16
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	8,623	8,623	6,524.48	2,098.52	75.66
2.3 BIENES Y SERVICIOS	513,353	-4,328	509,025	470,527.12	38,497.88	92.44
6 GASTOS DE CAPITAL	1,630,147	61,658	1,691,805	1,680,069.50	11,735.50	99.31
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,000	5,000	23,000	22,620.63	379.37	98.35
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,612,147	56,658	1,668,805	1,657,448.87	11,356.13	99.32
B TOTAL ACT/AI/OBR	**2,143,500**	**65,953**	**2,209,453**	**2,157,121.10**	**52,331.90**	**97.63**
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
2 ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	64,788	271,697	336,485	336,070.06	414.94	99.88
2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,788	271,697	336,485	336,070.06	414.94	99.88
6 GASTOS DE CAPITAL	19,865	10,000	29,865	29,618.51	246.49	99.17
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,865	10,000	29,865	29,618.51	246.49	99.17
B TOTAL ACT/AI/OBR	**84,653**	**281,697**	**366,350**	**365,688.57**	**661.43**	**99.82**
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
2 ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	0	564,343	564,343	511,382.22	52,960.78	90.62
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	1,771	1,771	0.00	1,771.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	562,572	562,572	511,382.22	51,189.78	90.90
6 GASTOS DE CAPITAL	0	468	468	418.00	50.00	89.32

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	468	468	418.00	50.00	89.32
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**564,811**	**564,811**	**511,800.22**	**53,010.78**	**90.61**
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,399,427	590,198	1,989,625	1,768,999.45	220,625.55	88.91
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,272	10,773	16,045	12,984.91	3,060.09	80.93
2.3 BIENES Y SERVICIOS	646,623	998,201	1,644,824	1,427,613.36	217,210.64	86.79
2.5 OTROS GASTOS	747,532	-418,776	328,756	328,401.18	354.82	99.89
6 GASTOS DE CAPITAL	43,010	4,502	47,512	47,085.65	426.35	99.10
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,010	4,502	47,512	47,085.65	426.35	99.10
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,442,437**	**594,700**	**2,037,137**	**1,816,085.10**	**221,051.90**	**89.15**
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	56,610	298,439	355,049	284,461.61	70,587.39	80.12
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	351	351	0.00	351.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	56,610	298,088	354,698	284,461.61	70,236.39	80.20
6 GASTOS DE CAPITAL	10,000	-468	9,532	9,531.29	0.71	99.99
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	-468	9,532	9,531.29	0.71	99.99
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**66,610**	**297,971**	**364,581**	**293,992.90**	**70,588.10**	**80.64**
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	35,000	36,237	71,237	68,939.50	2,297.50	96.77
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	2,285	2,285	0.00	2,285.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,000	33,952	68,952	68,939.50	12.50	99.98
6 GASTOS DE CAPITAL	10,000	2,464	12,464	7,440.00	5,024.00	59.69
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	2,464	12,464	7,440.00	5,024.00	59.69
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**45,000**	**38,701**	**83,701**	**76,379.50**	**7,321.50**	**91.25**
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	71,360	-10,401	60,959	57,366.03	3,592.97	94.11
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	1,143	1,143	159.34	983.66	13.94
2.3 BIENES Y SERVICIOS	71,360	-11,544	59,816	57,206.69	2,609.31	95.64
6 GASTOS DE CAPITAL	34,240	0	34,240	33,917.18	322.82	99.06
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,240	0	34,240	33,917.18	322.82	99.06
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**105,600**	**-10,401**	**95,199**	**91,283.21**	**3,915.79**	**95.89**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	138,000	120,091	258,091	236,450.89	21,640.11	91.62
2.3 BIENES Y SERVICIOS	138,000	120,091	258,091	236,450.89	21,640.11	91.62

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**138,000**	**120,091**	**258,091**	**236,450.89**	**21,640.11**	**91.62**
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	313,620	307,457	621,077	438,054.84	183,022.16	70.53
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	0	629	629	0.00	629.00	0.00
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	263,620	308,474	572,094	395,272.54	176,821.46	69.09
2.5 **OTROS GASTOS**	50,000	-1,646	48,354	42,782.30	5,571.70	88.48
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**313,620**	**307,457**	**621,077**	**438,054.84**	**183,022.16**	**70.53**
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	50,000	0	50,000	21,048.28	28,951.72	42.10
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	50,000	0	50,000	21,048.28	28,951.72	42.10
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**50,000**	**0**	**50,000**	**21,048.28**	**28,951.72**	**42.10**
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,349,361	125,891	1,475,252	1,266,781.45	208,470.55	85.87
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	24,840	15,610	40,450	32,411.95	8,038.05	80.13
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,256,521	151,402	1,407,923	1,207,492.10	200,430.90	85.76
2.5 **OTROS GASTOS**	68,000	-41,121	26,879	26,877.40	1.60	99.99
6 GASTOS DE CAPITAL	23,000	-9,502	13,498	9,026.28	4,471.72	66.87
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	23,000	-9,502	13,498	9,026.28	4,471.72	66.87
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,372,361**	**116,389**	**1,488,750**	**1,275,807.73**	**212,942.27**	**85.70**
TOTAL EJECUTORA	7,830,000	11,114,064	18,944,064	15,069,426.15	3,874,637.85	79.55

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	7,830,000.00	11,114,064.00	18,944,064.00	15,069,426.15	3,874,637.85	79.55
	TOTAL	7,830,000.00	11,114,064.00	18,944,064.00	15,069,426.15	3,874,637.85	79.55

001907

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA FF	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						
5005093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
5 GASTOS CORRIENTES	0	35,721	35,721	2,450.53	33,270.47	6.86
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	35,721	35,721	2,450.53	33,270.47	6.86
6 GASTOS DE CAPITAL	0	410,720	410,720	408,871.41	1,848.59	99.55
2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	410,720	410,720	408,871.41	1,848.59	99.55
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**446,441**	**446,441**	**411,321.94**	**35,119.06**	**92.13**
TOTAL EJECUTORA	0	446,441	446,441	411,321.94	35,119.06	92.13
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 4	0.00	446,441.00	446,441.00	411,321.94	35,119.06	92.13
TOTAL	0.00	446,441.00	446,441.00	411,321.94	35,119.06	92.13

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

CATEGORIA GENERICA		PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5	GASTOS CORRIENTES	24,945,500	3,019,046	27,964,546	11,628,060.65	16,336,485.35	41.58
2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	3,169,000	0	3,169,000	1,243,068.81	1,925,931.19	39.23
2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	202,176	0	202,176	0.00	202,176.00	0.00
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	20,632,176	2,990,946	23,623,122	10,216,093.67	13,407,028.33	43.25
2.5	**OTROS GASTOS**	942,148	28,100	970,248	168,898.17	801,349.83	17.41
6	GASTOS DE CAPITAL	80,020,758	12,748,523	92,769,281	11,013,097.01	81,756,183.99	11.87
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	73,873,849	12,608,523	86,482,372	9,126,961.90	77,355,410.10	10.55
2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	6,146,909	140,000	6,286,909	1,886,135.11	4,400,773.89	30.00
PARCIAL FTE		104,966,258	15,767,569	120,733,827	22,641,157.66	98,092,669.34	18.75
TOTAL EJECUTORA		104,966,258	15,767,569	120,733,827	22,641,157.66	98,092,669.34	18.75
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE	104,966,258.00	15,767,569.00	120,733,827.00	22,641,157.66	98,092,669.34	18.75
	TOTAL	104,966,258.00	15,767,569.00	120,733,827.00	22,641,157.66	98,092,669.34	18.75

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

2016

031065

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS ORDINARIOS							
5	GASTOS CORRIENTES	20,260,000	757,910	21,017,910	9,589,486.39	11,428,423.61	45.63
2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	3,169,000	0	3,169,000	1,243,068.81	1,925,931.19	39.23
2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	56,000	0	56,000	0.00	56,000.00	0.00
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	16,864,000	744,810	17,608,810	8,282,264.40	9,326,545.60	47.03
2.5	**OTROS GASTOS**	171,000	13,100	184,100	64,153.18	119,946.82	34.85
6	GASTOS DE CAPITAL	76,876,258	9,944,545	86,820,803	8,083,794.61	78,737,008.39	9.31
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	73,413,258	9,944,545	83,357,803	6,959,688.97	76,398,114.03	8.35
2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	3,463,000	0	3,463,000	1,124,105.64	2,338,894.36	32.46
TOTAL EJECUTORA		97,136,258	10,702,455	107,838,713	17,673,281.00	90,165,432.00	16.39
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 1	97,136,258.00	10,702,455.00	107,838,713.00	17,673,281.00	90,165,432.00	16.39
	TOTAL	97,136,258.00	10,702,455.00	107,838,713.00	17,673,281.00	90,165,432.00	16.39

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	GASTOS CORRIENTES	4,685,500	2,261,136	6,946,636	2,038,574.26	4,908,061.74	29.35
2.2	**PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	146,176	0	146,176	0.00	146,176.00	0.00
2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	3,768,176	2,246,136	6,014,312	1,933,829.27	4,080,482.73	32.15
2.5	**OTROS GASTOS**	771,148	15,000	786,148	104,744.99	681,403.01	13.32
6	GASTOS DE CAPITAL	3,144,500	2,803,978	5,948,478	2,929,302.40	3,019,175.60	49.24
2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	460,591	2,663,978	3,124,569	2,167,272.93	957,296.07	69.36
2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	2,683,909	140,000	2,823,909	762,029.47	2,061,879.53	26.98
TOTAL EJECUTORA		7,830,000	5,065,114	12,895,114	4,967,876.66	7,927,237.34	38.53
	RESUMEN ...						
	TOTAL FUENTE 2	7,830,000.00	5,065,114.00	12,895,114.00	4,967,876.66	7,927,237.34	38.53
	TOTAL	7,830,000.00	5,065,114.00	12,895,114.00	4,967,876.66	7,927,237.34	38.53

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5 GASTOS CORRIENTES	795,022	23,840	818,862	399,349.11	419,512.89	48.77
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	77,567	0	77,567	35,519.75	42,047.25	45.79
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	2,808	0	2,808	0.00	2,808.00	0.00
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	714,647	23,840	738,487	363,829.36	374,657.64	49.27
RCIAL FTE	795,022	23,840	818,862	399,349.11	419,512.89	48.77
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**795,022**	**23,840**	**818,862**	**399,349.11**	**419,512.89**	**48.77**
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA						
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,027,446	41,960	1,069,406	461,049.69	608,356.31	43.11
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,027,446	41,960	1,069,406	461,049.69	608,356.31	43.11
6 GASTOS DE CAPITAL	3,304,400	140,000	3,444,400	1,078,443.08	2,365,956.92	31.31
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	5,000	0	5,000	2,400.00	2,600.00	48.00
2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	3,299,400	140,000	3,439,400	1,076,043.08	2,363,356.92	31.29
RCIAL FTE	4,331,846	181,960	4,513,806	1,539,492.77	2,974,313.23	34.11
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,331,846**	**181,960**	**4,513,806**	**1,539,492.77**	**2,974,313.23**	**34.11**
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y						
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO						
5 GASTOS CORRIENTES	2,178,973	386,200	2,565,173	1,034,503.25	1,530,669.75	40.33
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,178,973	373,100	2,552,073	1,031,826.85	1,520,246.15	40.43
2.5 **OTROS GASTOS**	0	13,100	13,100	2,676.40	10,423.60	20.43
6 GASTOS DE CAPITAL	6,636	0	6,636	0.00	6,636.00	0.00
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	6,636	0	6,636	0.00	6,636.00	0.00
RCIAL FTE	2,185,609	386,200	2,571,809	1,034,503.25	1,537,305.75	40.22
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,185,609**	**386,200**	**2,571,809**	**1,034,503.25**	**1,537,305.75**	**40.22**
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,473,497	0	1,473,497	447,874.00	1,025,623.00	30.40
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,473,497	0	1,473,497	447,874.00	1,025,623.00	30.40
PARCIAL FTE	1,473,497	0	1,473,497	447,874.00	1,025,623.00	30.40
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,473,497**	**0**	**1,473,497**	**447,874.00**	**1,025,623.00**	**30.40**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD						
6 GASTOS DE CAPITAL	1,425,000	0	1,425,000	801,361.24	623,638.76	56.24
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	1,425,000	0	1,425,000	801,361.24	623,638.76	56.24
RCIAL FTE	1,425,000	0	1,425,000	801,361.24	623,638.76	56.24
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,425,000**	**0**	**1,425,000**	**801,361.24**	**623,638.76**	**56.24**
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA						
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	5,918	5,918	0.00	5,918.00	0.00
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	5,918	5,918	0.00	5,918.00	0.00
RCIAL FTE	0	5,918	5,918	0.00	5,918.00	0.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**5,918**	**5,918**	**0.00**	**5,918.00**	**0.00**
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE						
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL	0	1,561,000	1,561,000	11,500.00	1,549,500.00	0.74
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,561,000	1,561,000	11,500.00	1,549,500.00	0.74
PARCIAL FTE	0	1,561,000	1,561,000	11,500.00	1,549,500.00	0.74
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**1,561,000**	**1,561,000**	**11,500.00**	**1,549,500.00**	**0.74**
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	3,688,669	3,688,669	2,174,379.62	1,514,289.38	58.95
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,688,669	3,688,669	2,174,379.62	1,514,289.38	58.95
PARCIAL FTE	0	3,688,669	3,688,669	2,174,379.62	1,514,289.38	58.95
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**3,688,669**	**3,688,669**	**2,174,379.62**	**1,514,289.38**	**58.95**
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL						
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	53,009	53,009	0.00	53,009.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	53,009	53,009	0.00	53,009.00	0.00
PARCIAL FTE	0	53,009	53,009	0.00	53,009.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**53,009**	**53,009**	**0.00**	**53,009.00**	**0.00**
2167982 ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE						
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	15,748	15,748	0.00	15,748.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15,748	15,748	0.00	15,748.00	0.00
PARCIAL FTE	0	15,748	15,748	0.00	15,748.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**15,748**	**15,748**	**0.00**	**15,748.00**	**0.00**
2172690 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	5,706,948	440,020	6,146,968	151,935.61	5,995,032.39	2.47
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,706,948	440,020	6,146,968	151,935.61	5,995,032.39	2.47
PARCIAL FTE	5,706,948	440,020	6,146,968	151,935.61	5,995,032.39	2.47
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,706,948**	**440,020**	**6,146,968**	**151,935.61**	**5,995,032.39**	**2.47**
2177135 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE						
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	11,586,778	153,676	11,740,454	3,259,220.61	8,481,233.39	27.76
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,586,778	153,676	11,740,454	3,259,220.61	8,481,233.39	27.76
PARCIAL FTE	11,586,778	153,676	11,740,454	3,259,220.61	8,481,233.39	27.76
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**11,586,778**	**153,676**	**11,740,454**	**3,259,220.61**	**8,481,233.39**	**27.76**
2189354 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	156,622	2,543,996	2,700,618	1,095,487.98	1,605,130.02	40.56
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156,622	2,543,996	2,700,618	1,095,487.98	1,605,130.02	40.56
PARCIAL FTE	156,622	2,543,996	2,700,618	1,095,487.98	1,605,130.02	40.56
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**156,622**	**2,543,996**	**2,700,618**	**1,095,487.98**	**1,605,130.02**	**40.56**
2194959 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	5,355,291	2,472,298	7,827,589	113,543.80	7,714,045.20	1.45
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,355,291	2,472,298	7,827,589	113,543.80	7,714,045.20	1.45
PARCIAL FTE	5,355,291	2,472,298	7,827,589	113,543.80	7,714,045.20	1.45
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**5,355,291**	**2,472,298**	**7,827,589**	**113,543.80**	**7,714,045.20**	**1.45**
2195345 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
6 GASTOS DE CAPITAL	19,027,709	-18,079,961	947,748	0.00	947,748.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,027,709	-18,079,961	947,748	0.00	947,748.00	0.00
PARCIAL FTE	19,027,709	-18,079,961	947,748	0.00	947,748.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**19,027,709**	**-18,079,961**	**947,748**	**0.00**	**947,748.00**	**0.00**
2195496 MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	19,039,266	0	19,039,266	0.00	19,039,266.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,039,266	0	19,039,266	0.00	19,039,266.00	0.00
PARCIAL FTE	19,039,266	0	19,039,266	0.00	19,039,266.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**19,039,266**	**0**	**19,039,266**	**0.00**	**19,039,266.00**	**0.00**
2200458 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	4,411,774	4,411,774	0.00	4,411,774.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,411,774	4,411,774	0.00	4,411,774.00	0.00
PARCIAL FTE	0	4,411,774	4,411,774	0.00	4,411,774.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**4,411,774**	**4,411,774**	**0.00**	**4,411,774.00**	**0.00**
2234385 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	848,495	735,687	1,584,182	918,024.39	666,157.61	57.95
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	848,495	735,687	1,584,182	918,024.39	666,157.61	57.95
PARCIAL FTE	848,495	735,687	1,584,182	918,024.39	666,157.61	57.95
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**848,495**	**735,687**	**1,584,182**	**918,024.39**	**666,157.61**	**57.95**
2234386 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	7,789,064	7,789,064	0.00	7,789,064.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7,789,064	7,789,064	0.00	7,789,064.00	0.00
PARCIAL FTE	0	7,789,064	7,789,064	0.00	7,789,064.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**7,789,064**	**7,789,064**	**0.00**	**7,789,064.00**	**0.00**
2234521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	0	2,060,328	2,060,328	386,540.22	1,673,787.78	18.76
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,060,328	2,060,328	386,540.22	1,673,787.78	18.76
PARCIAL FTE	0	2,060,328	2,060,328	386,540.22	1,673,787.78	18.76
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**2,060,328**	**2,060,328**	**386,540.22**	**1,673,787.78**	**18.76**
2234814 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	879,918	2,928,763	3,808,681	8,375.74	3,800,305.26	0.22
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	879,918	2,928,763	3,808,681	8,375.74	3,800,305.26	0.22
PARCIAL FTE	879,918	2,928,763	3,808,681	8,375.74	3,800,305.26	0.22
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**879,918**	**2,928,763**	**3,808,681**	**8,375.74**	**3,800,305.26**	**0.22**
2234847 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA,						
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
6 GASTOS DE CAPITAL	9,512,231	1,762,751	11,274,982	82,829.45	11,192,152.55	0.73
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,512,231	1,762,751	11,274,982	82,829.45	11,192,152.55	0.73
PARCIAL FTE	9,512,231	1,762,751	11,274,982	82,829.45	11,192,152.55	0.73
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**9,512,231**	**1,762,751**	**11,274,982**	**82,829.45**	**11,192,152.55**	**0.73**
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000278 GESTION DEL PROGRAMA						

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
5 GASTOS CORRIENTES	2,596,638	0	2,596,638	1,111,172.35	1,485,465.65	42.79
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,150,738	0	1,150,738	508,223.38	642,514.62	44.16
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	87,048	0	87,048	0.00	87,048.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,358,852	0	1,358,852	602,948.97	755,903.03	44.37
6 GASTOS DE CAPITAL	31,580	0	31,580	9,998.00	21,582.00	31.66
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31,580	0	31,580	9,998.00	21,582.00	31.66
PARCIAL FTE	2,628,218	0	2,628,218	1,121,170.35	1,507,047.65	42.66
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,628,218**	**0**	**2,628,218**	**1,121,170.35**	**1,507,047.65**	**42.66**
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS						
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	1,335,175	0	1,335,175	556,338.07	778,836.93	41.67
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,335,175	0	1,335,175	556,338.07	778,836.93	41.67
6 GASTOS DE CAPITAL	38,500	0	38,500	4,608.06	33,891.94	11.97
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,500	0	38,500	4,608.06	33,891.94	11.97
PARCIAL FTE	1,373,675	0	1,373,675	560,946.13	812,728.87	40.84
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,373,675**	**0**	**1,373,675**	**560,946.13**	**812,728.87**	**40.84**
5005093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL						
5 GASTOS CORRIENTES	936,976	153,833	1,090,809	264,846.24	825,962.76	24.28
2.3 BIENES Y SERVICIOS	936,976	153,833	1,090,809	264,846.24	825,962.76	24.28
6 GASTOS DE CAPITAL	2,847,509	0	2,847,509	810,092.03	2,037,416.97	28.45
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,847,509	0	2,847,509	810,092.03	2,037,416.97	28.45
PARCIAL FTE	3,784,485	153,833	3,938,318	1,074,938.27	2,863,379.73	27.29
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,784,485**	**153,833**	**3,938,318**	**1,074,938.27**	**2,863,379.73**	**27.29**
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5 GASTOS CORRIENTES	1,001,551	647	1,002,198	388,323.26	613,874.74	38.75
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,284	0	55,284	0.00	55,284.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,616	0	5,616	0.00	5,616.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	940,651	647	941,298	388,323.26	552,974.74	41.25
6 GASTOS DE CAPITAL	28,400	-3,320	25,080	4,082.45	20,997.55	16.28
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,400	-3,320	25,080	4,082.45	20,997.55	16.28
PARCIAL FTE	1,029,951	-2,673	1,027,278	392,405.71	634,872.29	38.20
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,029,951**	**-2,673**	**1,027,278**	**392,405.71**	**634,872.29**	**38.20**
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5 GASTOS CORRIENTES	2,037,960	-47,870	1,990,090	777,920.63	1,212,169.37	39.09
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	278,834	-8,243	270,591	36,995.29	233,595.71	13.67
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,232	0	11,232	0.00	11,232.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,747,894	-39,627	1,708,267	740,925.34	967,341.66	43.37
6 GASTOS DE CAPITAL	0	52,600	52,600	37,019.00	15,581.00	70.38
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	52,600	52,600	37,019.00	15,581.00	70.38
PARCIAL FTE	2,037,960	4,730	2,042,690	814,939.63	1,227,750.37	39.90
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,037,960**	**4,730**	**2,042,690**	**814,939.63**	**1,227,750.37**	**39.90**
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5 GASTOS CORRIENTES	4,319,046	1,248,523	5,567,569	2,204,824.85	3,362,744.15	39.60
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	614,307	111,210	725,517	308,696.46	416,820.54	42.55
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	36,504	0	36,504	0.00	36,504.00	0.00

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,795,067	1,137,313	3,932,380	1,743,381.14	2,188,998.86	44.33
2.5 OTROS GASTOS	873,168	0	873,168	152,747.25	720,420.75	17.49
6 GASTOS DE CAPITAL	32,591	57,803	90,394	34,129.06	56,264.94	37.76
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,591	57,803	90,394	34,129.06	56,264.94	37.76
PARCIAL FTE	4,351,637	1,306,326	5,657,963	2,238,953.91	3,419,009.09	39.57
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,351,637**	**1,306,326**	**5,657,963**	**2,238,953.91**	**3,419,009.09**	**39.57**
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
5 GASTOS CORRIENTES	491,468	-16,074	475,394	233,087.03	242,306.97	49.03
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,808	0	2,808	0.00	2,808.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	488,660	-16,074	472,586	233,087.03	239,498.97	49.32
6 GASTOS DE CAPITAL	19,294	0	19,294	6,493.86	12,800.14	33.66
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,294	0	19,294	6,493.86	12,800.14	33.66
PARCIAL FTE	510,762	-16,074	494,688	239,580.89	255,107.11	48.43
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**510,762**	**-16,074**	**494,688**	**239,580.89**	**255,107.11**	**48.43**
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
5 GASTOS CORRIENTES	407,196	109,050	516,246	167,321.46	348,924.54	32.41
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	93,495	-2,350	91,145	27,644.84	63,500.16	30.33
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,616	0	5,616	0.00	5,616.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	308,085	111,400	419,485	139,676.62	279,808.38	33.30
6 GASTOS DE CAPITAL	10,000	0	10,000	0.00	10,000.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	0	10,000	0.00	10,000.00	0.00
PARCIAL FTE	417,196	109,050	526,246	167,321.46	358,924.54	31.80
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**417,196**	**109,050**	**526,246**	**167,321.46**	**358,924.54**	**31.80**
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
5 GASTOS CORRIENTES	499,176	100,105	599,281	223,468.84	375,812.16	37.29
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	202,606	-107,559	95,047	15,855.13	79,191.87	16.68
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,808	0	2,808	0.00	2,808.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	293,762	207,664	501,426	207,613.71	293,812.29	41.40
6 GASTOS DE CAPITAL	22,040	0	22,040	0.00	22,040.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,040	0	22,040	0.00	22,040.00	0.00
PARCIAL FTE	521,216	100,105	621,321	223,468.84	397,852.16	35.97
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**521,216**	**100,105**	**621,321**	**223,468.84**	**397,852.16**	**35.97**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000722 DIRECCION Y GESTION						
5 GASTOS CORRIENTES	141,063	112,644	253,707	109,239.85	144,467.15	43.06
2.3 BIENES Y SERVICIOS	141,063	112,644	253,707	109,239.85	144,467.15	43.06
PARCIAL FTE	141,063	112,644	253,707	109,239.85	144,467.15	43.06
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**141,063**	**112,644**	**253,707**	**109,239.85**	**144,467.15**	**43.06**
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS						
5 GASTOS CORRIENTES	1,492,546	169,080	1,661,626	980,867.73	680,758.27	59.03
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	231,224	8	231,232	103,155.10	128,076.90	44.61
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,616	0	5,616	0.00	5,616.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,255,706	154,072	1,409,778	870,171.67	539,606.33	61.72
2.5 OTROS GASTOS	0	15,000	15,000	7,540.96	7,459.04	50.27
6 GASTOS DE CAPITAL	105,000	-41,300	63,700	25,032.81	38,667.19	39.30
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105,000	-41,300	63,700	25,032.81	38,667.19	39.30

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

000098

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
ARCIAL FTE	1,597,546	127,780	1,725,326	1,005,900.54	719,425.46	58.30
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,597,546**	**127,780**	**1,725,326**	**1,005,900.54**	**719,425.46**	**58.30**
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA						
5 GASTOS CORRIENTES	1,945,870	67,272	2,013,142	1,339,480.37	673,661.63	66.54
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,945,870	67,272	2,013,142	1,339,480.37	673,661.63	66.54
PARCIAL FTE	1,945,870	67,272	2,013,142	1,339,480.37	673,661.63	66.54
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,945,870**	**67,272**	**2,013,142**	**1,339,480.37**	**673,661.63**	**66.54**
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
5 GASTOS CORRIENTES	2,265,897	239,225	2,505,122	928,393.92	1,576,728.08	37.06
2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**	464,945	6,934	471,879	206,978.86	264,900.14	43.86
2.2 **PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**	42,120	0	42,120	0.00	42,120.00	0.00
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,689,852	232,291	1,922,143	715,481.50	1,206,661.50	37.22
2.5 **OTROS GASTOS**	68,980	0	68,980	5,933.56	63,046.44	8.60
6 GASTOS DE CAPITAL	36,550	0	36,550	0.00	36,550.00	0.00
2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	36,550	0	36,550	0.00	36,550.00	0.00
ARCIAL FTE	2,302,447	239,225	2,541,672	928,393.92	1,613,278.08	36.53
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,302,447**	**239,225**	**2,541,672**	**928,393.92**	**1,613,278.08**	**36.53**
5005827 ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO						
5 GASTOS CORRIENTES	0	430,611	430,611	0.00	430,611.00	0.00
2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	0	430,611	430,611	0.00	430,611.00	0.00
PARCIAL FTE	0	430,611	430,611	0.00	430,611.00	0.00
UB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**430,611**	**430,611**	**0.00**	**430,611.00**	**0.00**
TOTAL EJECUTORA	104,966,258	15,767,569	120,733,827	22,641,157.66	98,092,669.34	18.75



MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A JUNIO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE	104,966,258.00	15,767,569.00	120,733,827.00	22,641,157.66	98,092,669.34	18.75
TOTAL	104,966,258.00	15,767,569.00	120,733,827.00	22,641,157.66	98,092,669.34	18.75

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

50

Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas

a) Para el 2016 el FONDEPES ha presentado modificaciones en su PIA en el nivel institucional, su PIA fue aprobado por la Ley Nº 30372 y la Resolución Jefatural Nº 086-2013-FONDEPES/J. La primera modificación fue por los créditos suplementarios para la Continuidad de Inversiones por Recursos Ordinarios, aprobado por Decreto Supremo Nº 046-2016-EF y Resolución Jefatural Nº 086-2013-FONDEPES/J. La segunda modificación se efectuó por la incorporación de Saldos de Balance 2015, teniendo como Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, aprobada por la Resolución Jefatural Nº 080-2016-FONDEPES/J.

La Resoluciones Jefaturales se pueden encontrar en el Portal Institucional. Mientras que los Decretos Supremos se encuentran en el Boletín de Normas Legales de El Peruano.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMATICO (PIM) DEL GASTO
EJERCICIO 2016
(En Soles)

PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

DISPOSITIVOS LEGALES	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	Bienes y Servicios	Otros Gastos (Corrientes)	Gastos Corrientes	Adquisición de Activos No Financieros	Adquisición de Activos Financieros	Gastos de Capital	TOTAL	SUSTENTACION
MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL										
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	**3,169,000**	**56,000**	**16,864,000**	**171,000**	**20,260,000**	**73,413,258**	**3,463,000**	**76,876,258**	**97,136,258**	
- Ley N° 30372 (Ley Anual de Presupuesto)	3,169,000	56,000	16,864,000	171,000	20,260,000	73,413,258	3,463,000	76,876,258	97,136,258	
Resolucion Jefatural N° 363-2015-FONDEPES/J										
B) CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS			**757,910**		**757,910**	**9,944,545**		**9,944,545**	**10,702,455**	Recursos presupuestales que
Decreto Supremo N° 046-2016-EF										corresponden a la continuidad de
Resolucion Jefatural N° 086-2013-FONDEPES/J			757,910		757,910	9,944,545		9,944,545	10,702,455	invesiones y acciones de mante-
										nimiento.
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS										
MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO										
D) HABILITACIONES O ANULACIONES			**-13,100**	**13,100**	**0**	**0**		**0**	**0**	Modificacion presupuestal en la
Resolucion Secretaria General N° 017-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	Seccion Funcional Programatico
Resolucion Secretaria General N° 031-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	para habilitar la Generica 2.5
Resolucion Secretaria General N° 051-2016-FONDEPES/SG			-13,100	13,100	0			0	0	Otros Gastos solicitado por
Resolucion Secretaria General N° 067-2016-FONDEPES/SG										DIGECADETA
Resolucion Secretaria General N° 081-2016-FONDEPES/SG										
Resolucion Secretaria General N° 090-2016-FONDEPES/SG										
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	**3,169,000**	**56,000**	**17,608,810**	**184,100**	**21,017,910**	**83,357,803**	**3,463,000**	**86,820,803**	**107,838,713**	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - FONDEPES
T. HUAMANI

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - FONDEPES
J.G. RIVERA

000095

RO

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMATICO (PIM) DEL GASTO
EJERCICIO 2016
(En Soles)

PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DISPOSITIVOS LEGALES	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	Bienes y Servicios	Otros Gastos (Corrientes)	Gastos Corrientes	Adquisición de Activos No Financieros	Adquisición de Activos Financieros	Gastos de Capital	TOTAL	SUSTENTACION
MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL										
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		**146,176**	**3,768,176**	**771,148**	**4,685,500**	**460,591**	**2,683,909**	**3,144,500**	**7,830,000**	
- Ley N° 30372 (Ley Anual de Presupuesto)		146,176	3,768,176	771,148	4,685,500	460,591	2,683,909	3,144,500	7,830,000	
Resolucion Jefatural N° 363-2015-FONDEPES/J										
B) CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS			**2,261,136**	**0**	**2,261,136**	**2,663,978**	**140,000**	**2,803,978**	**5,065,114**	La modificacion corresponde a
Resolucion Jefatural N° 080-2016-FONDEPES/J			2,261,136		2,261,136	2,663,978	140,000	2,803,978	5,065,114	la incorporacion de los saldos de
Resolucion Jefatural N° 165-2013-FONDEPES/J					0			0	0	balance para financiar los gastos de funcionamiento de la sede central y ejecucion de proyectos
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS										
MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO										
D) HABILITACIONES O ANULACIONES			**-15,000**	**15,000**	**0**	**0**		**0**	**0**	Modificacion presupuestal en la
Resolucion Secretaria General N° 017-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	Seccion Funcional Programatico
Resolucion Secretaria General N° 031-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	para habilitar la Generica 2.5.
Resolucion Secretaria General N° 051-2016-FONDEPES/SG			-15,000	15,000	0			0	0	Otros Gastos solicitado por
Resolucion Secretaria General N° 067-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	DIGENIPAA
Resolucion Secretaria General N° 081-2016-FONDEPES/SG					0			0		
Resolucion Secretaria General N° 090-2016-FONDEPES/SG					0			0		
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	**0**	**146,176**	**6,014,312**	**786,148**	**6,946,636**	**3,124,569**	**2,823,909**	**5,948,478**	**12,895,114**	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

T HUAMANI

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

J.G. RIVERA

000094

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

51

Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas

a) Para el 2016 el FONDEPES ha presentado modificaciones en su PIA en el nivel Funcional Programático por solicitud de DIGENIPAA para habilitar la Genérica 2.5, esta fue aprobada por las Resoluciones de Secretaría General Nº 017-2016-FONDEPES/SG , Nº 031-2016-FONDEPES/SG, Nº 051-2016-FONDEPES/SG y la Nº 067-2016-FONDEPES/SG.

La Resoluciones Jefaturales originales se pueden encontrar en la Jefatura de FONDEPES y también en el Portal Institucional.

Responsable: OGPP

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMATICO (PIM) DEL GASTO
EJERCICIO 2016
(En Soles)

PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

DISPOSITIVOS LEGALES	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	Bienes y Servicios	Otros Gastos (Corrientes)	Gastos Corrientes	Adquisición de Activos No Financieros	Adquisición de Activos Financieros	Gastos de Capital	TOTAL	SUSTENTACION
MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL										
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	**3,169,000**	**56,000**	**16,864,000**	**171,000**	**20,260,000**	**73,413,258**	**3,463,000**	**76,876,258**	**97,136,258**	
- Ley N° 30372 (Ley Anual de Presupuesto)	3,169,000	56,000	16,864,000	171,000	20,260,000	73,413,258	3,463,000	76,876,258	97,136,258	
Resolucion Jefatural N° 363-2015-FONDEPES/J										
B) CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS			**757,910**		**757,910**	**9,944,545**		**9,944,545**	**10,702,455**	Recursos presupuestales que
Decreto Supremo N° 046-2016-EF										corresponden a la continuidad de
Resolucion Jefatural N° 086-2013-FONDEPES/J			757,910		757,910	9,944,545		9,944,545	10,702,455	invesiones y acciones de mante-
										nimiento.
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS										
MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO										
D) HABILITACIONES O ANULACIONES			**-13,100**	**13,100**	**0**	**0**		**0**	**0**	Modificacion presupuestal en la
Resolucion Secretaria General N° 017-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	Seccion Funcional Programatico
Resolucion Secretaria General N° 031-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	para habilitar la Generica 2.5
Resolucion Secretaria General N° 051-2016-FONDEPES/SG			-13,100	13,100	0			0	0	Otros Gastos solicitado por
Resolucion Secretaria General N° 067-2016-FONDEPES/SG										DIGECADETA
Resolucion Secretaria General N° 081-2016-FONDEPES/SG										
Resolucion Secretaria General N° 090-2016-FONDEPES/SG										
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	**3,169,000**	**56,000**	**17,608,810**	**184,100**	**21,017,910**	**83,357,803**	**3,463,000**	**86,820,803**	**107,838,713**	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES
J.G. RIVERA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

266992

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL Y PROGRAMATICO (PIM) DEL GASTO
EJERCICIO 2016
(En Soles)

PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DISPOSITIVOS LEGALES	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	Bienes y Servicios	Otros Gastos (Corrientes)	Gastos Corrientes	Adquisición de Activos No Financieros	Adquisición de Activos Financieros	Gastos de Capital	TOTAL	SUSTENTACION
MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL										
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		**146,176**	**3,768,176**	**771,148**	**4,685,500**	**460,591**	**2,683,909**	**3,144,500**	**7,830,000**	
- Ley N° 30372 (Ley Anual de Presupuesto)		146,176	3,768,176	771,148	4,685,500	460,591	2,683,909	3,144,500	7,830,000	
Resolucion Jefatural N° 363-2015-FONDEPES/J										
B) CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS			**2,261,136**	**0**	**2,261,136**	**2,663,978**	**140,000**	**2,803,978**	**5,065,114**	La modificacion corresponde a
Resolucion Jefatural N° 080-2016-FONDEPES/J			2,261,136		2,261,136	2,663,978	140,000	2,803,978	5,065,114	la incorporacion de los saldos de
Resolucion Jefatural N° 165-2013-FONDEPES/J					0			0	0	balance para financiar los gastos de funcionamiento de la sede central y ejecucion de proyectos
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS										
MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO										
D) HABILITACIONES O ANULACIONES			**-15,000**	**15,000**	**0**	**0**		**0**	**0**	Modificacion presupuestal en la
Resolucion Secretaria General N° 017-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	Seccion Funcional Programatico
Resolucion Secretaria General N° 031-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	para habilitar la Generica 2.5.
Resolucion Secretaria General N° 051-2016-FONDEPES/SG			-15,000	15,000	0			0	0	Otros Gastos solicitado por
Resolucion Secretaria General N° 067-2016-FONDEPES/SG					0			0	0	DIGENIPAA
Resolucion Secretaria General N° 081-2016-FONDEPES/SG					0			0		
Resolucion Secretaria General N° 090-2016-FONDEPES/SG					0			0		
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	**0**	**146,176**	**6,014,312**	**786,148**	**6,946,636**	**3,124,569**	**2,823,909**	**5,948,478**	**12,895,114**	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
T. HUAMANI

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
J.G. RIVERA

166000

3

Fase de Evaluación Presupuestaria

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

52

Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión

- Evaluaciones Presupuestales de la Gestión 2011, presentada el 27 de abril de 2012
- Evaluaciones Presupuestales de la Gestión 2012, presentada el 03 de mayo de 2013
- Evaluaciones Presupuestales de la Gestión 2013, presentada el 05 de mayo de 2014
- Evaluaciones Presupuestales de la Gestión 2014, presentada el 13 de abril de 2015
- Evaluaciones Presupuestales de la Gestión 2015, presentada el 04 de mayo de 2016

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

CARTA 000988

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 27 de Abril del 2012

OFICIO N° 42 -2012-FONDEPES/OPP

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
04 MAYO 2012
RECIBIDO
Hora: 3:25 N° Reg: 062065

Señor :
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Lima.-

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2011

Referencia : Resolución Directoral N° 007-2011-EF/50.01

Anexo : Documento del Rubro del Asunto

Es grato dirigirme a usted, con el propósito de alcanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2011 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en los Módulo II "Resultados de la Gestión Presupuestaria" III "Indicador de Desempeño".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDEPES

ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cc. Archivo

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

CARGO 000987

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 27 de Abril del 2012

OFICIO Nº 44 -2012-FONDEPES/OPP

053756

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
04 MAY 2012
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: .....

Congresista
MARISOL ESPINOZA CRUZ
Presidente de la Comisión de Presupuesto
Público y Cuenta General de la República
Lima.-

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2011

Referencia : Resolución Directoral Nº 007-2011-EF/50.01

Anexo : Documento del Rubro del Asunto

Es grato dirigirme a usted, con el propósito de alcanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2011 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en los Módulo II "Resultados de la Gestión Presupuestaria" III "Indicador de Desempeño".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDEPES

ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cc. Archivo

000986

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2011

INGRESO DEL RESPONSABLE **ANEXO 1**

Nombres
John
Apellidos
Cáceres Blas
Cargo
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Correo
jcaceres@fondepes.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres
Marcela del Pilar
Apellidos
Córdova Bermeo
Cargo
Especialista en Presupuesto
Correo
mcordovab@fondepes.gob.pe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

000985

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 26/04/2012 05:54 **FECHA DE CONSULTA :** 27/04/2012 09:16

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ANEXO 2

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Apoyamos técnica, económica y financieramente a las comunidades pesqueras artesanales, nativas y campesinas del país, así como a los acuicultores. Para ello agregamos valor a nuestros servicios a través del asesoramiento personalizado en todas las etapas de la cadena productiva. El apoyo esta orientado a posibilitar el acceso al sistema financiero y a promover el desarrollo de pequeñas y microempresas pesqueras.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y la acuicultura en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas	.750
3	Mejorar la gestión institucional, a través de acciones de dirección, supervisión, control y asesoramiento técnico y juridico, asi como identificar lineas de financiamiento orientadas a la actividad pesquera artesanal y acuicultura.	.100
2	Contribuir a mejorar y potenciar las competencias y habilidades tecnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, asi como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empleabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar	.150

3.- ACTIVIDADES Y PROYECTOS

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACT./PROY		% DE AVANCE
11 PESCA	049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	0112 FORMACION OCUPACIONAL	1.000097	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	115.00
11 PESCA	006 GESTION	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1.000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	115.00
11 PESCA	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.000267	GESTION ADMINISTRATIVA	99.89
11 PESCA	026 PESCA	0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	1.000406	PROMOCION PESQUERA	97.23
11 PESCA	009 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0017 INNOVACION TECNOLOGICA	1.000629	GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS	88.37
11 PESCA	026 PESCA	0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	62.86
11 PESCA	026 PESCA	0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	1.016213	TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS REGIONALES	.00
11 PESCA	026 PESCA	0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2.042747	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE LA COMERCIALIZACION EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO REGION ICA	100.00
11 PESCA	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1.061817	CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	94.55
11 PESCA	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.061818	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	115.00
11 PESCA	011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	0020 INTERMEDIACION FINANCIERA	1.061946	APOYO AL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL	63.52
11 PESCA	026 PESCA	0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2.087381	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	3.00
11 PESCA	026 PESCA	0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2.094321	INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMESTICO Y DE RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	50.00
11 PESCA	026 PESCA	0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2.094332	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	.00
11 PESCA	026 PESCA	0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2.094334	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ACAPULCO, REGION TUMBES	.00
11 PESCA	027 ACUICULTURA	0054 FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA	2.135234	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	100.00

4.- ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CADENA FUNCIONAL	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3
11-006-0008-000267	.000	.000	.320
11-026-0053-094332	.010	.000	.000
11-026-0053-042747	.050	.000	.000
11-027-0054-135234	.020	.000	.000
11-026-0053-000406	.070	.000	.000
11-004-0005-061817	.000	.000	.150
11-026-0053-094321	.030	.000	.000
11-026-0053-001621	.160	.000	.000
11-011-0020-061946	.510	.000	.000
11-006-0008-061818	.000	.000	.100
11-026-0053-094334	.010	.000	.000
11-026-0053-016213	.020	.000	.000
11-006-0007-000110	.000	.000	.430
11-049-0112-000097	.000	1.000	.000
11-009-0017-000629	.100	.000	.000
11-026-0053-087381	.020	.000	.000

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .78

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 26/04/2012 05:54 **FECHA DE CONSULTA :** 27/04/2012 09:15

INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 3

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	**5 755 906**	**10 576 820**	**14 420 813.85**		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 755 906	7 707 705	10 619 415.92	184	138
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2 869 115	3 801 397.93	0	132

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	**5 755 906**	**10 576 820**	**14 420 813.85**		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**2 081 947**	**2 081 947**	**1 939 918.80**		
1 VENTA DE BIENES	363 216	363 216	146 926.12	40	40
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	65 066	65 066	84.16	0	0
3 VENTA DE SERVICIOS	1 653 665	1 653 665	1 792 908.52	108	108
5 OTROS INGRESOS	**225 901**	**272 486**	**1 234 093.6**		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	141 601	188 186	523 954	370	278
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	3 300	3 300	508 794.3	15418	15418
5 INGRESOS DIVERSOS	81 000	81 000	201 345.35	249	249
7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**3 448 058**	**3 448 058**	**4 740 445.04**		
1 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 448 058	3 448 058	4 740 445.04	137	137
9 SALDOS DE BALANCE	**0**	**4 774 329**	**6 506 356.36**		
1 SALDOS DE BALANCE	0	4 774 329	6 506 356.36	0	136

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

000984

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 26/04/2012 05:54 **FECHA DE CONSULTA :** 27/04/2012 09:15

GASTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 4

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	**29 570 406**	**34 391 320**	**25 752 993.75**	**194**		
1 RECURSOS ORDINARIOS	23 814 500	23 814 500	18 707 744.84	79	79	100
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 755 906	7 707 705	6 642 441.22	115	86	134
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2 869 115	402 807.7	0	14	0

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	**29 570 406**	**34 391 320**	**25 752 993.75**	**624**		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	**29 570 406**	**34 391 320**	**25 752 993.75**	**624**		
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 666 500	4 666 500	3 818 812.96	82	82	100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	127 488	142 435	110 757.64	87	78	112
3 BIENES Y SERVICIOS	14 575 978	16 062 575	13 935 013.41	96	87	110
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	539 000	539 000	0	100	0
5 OTROS GASTOS	358 426	808 681	805 277.63	225	100	226
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 002 014	4 963 014	1 723 030.58	34	35	99
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 840 000	7 209 115	4 821 101.54	100	67	149

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 26/04/2012 05:54 **FECHA DE CONSULTA :** 27/04/2012 09:15

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS **ANEXO 5**

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

La ejecución de los ingresos en el período de evaluación, asciende a la suma de S/. 14 420 813.85

1.Venta de Bienes y Servicios (S/. 1 939 918.80), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

Venta de Bienes se ha obtenido la suma de S/. 146 926.12 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 40% en ambos casos. En este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos, venta de bases de los procesos de selección y venta de agua de mar filtrada.

Venta de Servicios se recaudó la suma de S/. 1 792 908.52 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 108% en ambos casos. En este rubro corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicios de muelle, servicio de varadero, servicio de alquiler de embarcaciones pesqueras, entre otros.

Derechos y Tasas Administrativas se recaudó la suma de S/. 84.16

2.Otros Ingresos (S/. 1 234 093.65), la ejecución se detalla en los siguientes rubros

En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/. 523 954 que corresponde a intereses de los créditos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores y a transferencia financiera efectuada por el Ministerio de la Producción por derecho de pesca para la ejecución de la actividad Estudio Tecnológico sobre Alternativas de Pesca y Aplicación de Modificaciones de la Red Chinchorro Manual en el Litoral Peruano

En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/. 508 794.30 que corresponde a las sanciones a los proveedores por no cumplir con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual y la ejecución de garantías de los proveedores EHC Construcciones y Servicios Generales por la obra Construcción y Equipamiento de un Módulo de Capacitación en el CA Nuevo Horizonte por un monto de S/. 219 674.02, Ibeco Contratistas Generales por la obra Rehabilitación del DPA Tambo de Mora, por S/. 8 500, Jorge Luis Haro Contratistas por el servicio de estudio de pre inversión del PIP Bahía Blanca, por S/. 6,964.60, Ibeco Contratistas Generales por la obra Rehabilitación del DPA Laguna Grande, por S/. 57,685.63, Consorcio Electro Salas por el servicio de reparación y mantenimiento de la planta de hielo del Complejo Pesquero La Puntilla, por S/. 10,854, Kamage Contratistas Generales por el servicio de mantenimiento de alojamiento temporal del CP La Puntilla, por S/. 10,700, Ibeco Contratistas Generales por la obra Rehabilitación del DPA Lagunillas, por S/. 34,900.18 entre otros.

En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma de S/. 201 345.35 que corresponde a derecho de ingreso al criadero de Cocodrilo en el Centro de Acuicultura Tuna Carranza, intereses bancarios de cuentas de FONDEPES en entidades financieras, entre otros.

3.Venta de Activos Financieros (S/. 4 740 445.04) y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 137% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores y acuicultores del país.

4.Saldo de Balance (S/. 6 506 356.36), se considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2010 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (S/. 2 818 946.57) y donaciones y transferencias (S/. 3 687,409.79)

b) Identificación de problemas presentados

La menor captación de ingresos por la venta de productos hidrobiológicos de S/. 216,289.88 se explica por el menor cultivo de semillas de concha de abanico del CA La Arena.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Se recomienda subsanar las observaciones de DIGESA para la operatividad de la planta de procesamiento de la Zonal Paita que generaría ingresos de alquiler como servicios complementarios de congelamiento y almacenamiento de productos hidrobiológicos
Por otra parte, la generar mayores ingresos por la prestación de servicios sería simplificar los trámites para los servicios de alquiler de la Embarcaciones pesqueras, así como la autorización para la ampliación de la capacidad instalada de la planta de procesamiento de 8 TM a 12.5 TM y gestionar la licencia de operación para brindar el servicio de varadero de embarcaciones pesqueras.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO FONDEPES

000983

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 26/04/2012 05:54 **FECHA DE CONSULTA :** 27/04/2012 09:15

COMENTARIOS DE LOS GASTOS **ANEXO 6**

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

La ejecución del presupuesto de gastos en el período de evaluación, asciende a la suma de S/. 25 752 993.75; en dicha cifra se considera: RO por S/. 18 707 744.84; RDR S/. 6 642 441.22 y Donaciones y Transferencias (DT) S/. 402 807.7

Como se aprecia la ejecución de compromisos por la fuente RO alcanza un indicador de 79%, en RDR el 86% y en DT el 14% respecto al PIM.

1.La ejecución de gasto en Personal y Obligaciones Sociales es de S/. 3 818 812.96; obteniéndose como indicador 82% respecto al PIM.

2.La ejecución de gasto en Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (Seguro Médico) es de S/. 110 757.64; obteniéndose como indicador 78% respecto al PIM.

3.La ejecución de gasto en Bienes y Servicios es de S/. 13 935 013.41; obteniéndose como indicador 87% respecto al PIM, cuyo resultado obedece a los siguientes logros: en Acuicultura en la producción de semillas en los CA La Arena 1 352,000 semillas de ostras y conchas de abanico de las cuales se comercializaron 506 unidades, Nuevo Horizonte 467,000 alevinos de peces amazónicos y se comercializaron 180 415 unidades, La Cachuela 1 000 000 alevinos de peces amazónicos y se comercializaron 493 350 unidades. En Apoyo Financiero fueron gastos operativos que se incurrieron para la aprobación de 382 expedientes crediticios. En Promoción Pesquera, se aprobó la viabilidad de los estudios a nivel de perfil, DPA Supe, DPA Huacho y DPA Quilca y en mantenimiento fue el DPA Salaverry que comprendió el desmontaje de la red de media tensión por un importe de S/. 13 400 y en el mes de noviembre del 2011, se otorgaron la buena pro para realizar el mantenimiento a los DPAs Complejo Pesquero La Puntilla y DPA San Juan de Marcona. En Formación y Capacitación del Pescador Artesanal se logró capacitar a 3,681 pescadores de las zonales de Paita e Ilo, de los cuales 1 074 pescadores capacitados corresponde a regularizar sus documentos de embarque a través de los cursos Formación para Marinero de Pesca Artesanal y Formación para Marinero de Pesca Calificado.

4.La ejecución de gasto en Otros Gastos es de S/. 805 277.63; que ha permitido obtener un indicador igual a 100% respecto al PIM, que responde al pago de sentencias judiciales S/. 565,184.81), impuesto predial (S/. 100,087.38), arbitrios municipales (S/. 70,823.42), derechos administrativos a gobierno nacional (S/. 67,362.02), derechos administrativos a gobierno regional (S/. 1,100) y multa al gobierno nacional (S/. 720).

5. La ejecución de gasto en Adquisición de Activos No Financieros alcanzó la suma de S/. 1 723 030.58; que ha permitido obtener un indicador igual a 35% respecto al PIM.
En el año fiscal 2011 se culminó con la obra iniciada en el año 2009 Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios y Comercialización en el DPA San Andrés por un monto de S/. 402,807.70 y la obra iniciada en el año fiscal 2011 Instalación de Emisor Submarino en el FONDEPES Sede Paita para el Vertimiento de Aguas Residuales de Uso Doméstico y de Residuos Sólidos se ejecutó la suma de S/. 152,783.18 con un avance físico del 50%; estudios de pre factibilidad y factibilidad, S/. 468,558, expediente técnico del PIP Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia, S/. 40,000, culminación expediente técnico del PIP Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco, S/. 12,500 y adquisición de bienes duraderos la suma de S/. 646,381.70
6.La ejecución en Adquisición de Activos Financieros S/. 4 821,101.54; que ha permitido obtener un indicador igual al 67% respecto al PIM.
Se colocaron 382 créditos a nivel nacional, por un importe de S/. S/. 5 486 827, de los cuales se desembolsó S/. 4 821,101.54, destinados a los programas de Reflotamiento de E/P (186), Promoción de la Acuicultura (73), Diversificación (91) y Emergencia Japón 2011 (32), teniendo una mayor incidencia de colocación de préstamos en el departamento de Lambayeque.

b) Identificación de problemas presentados

La menor ejecución de gastos en el grupo genérico de gasto Bienes y Servicios se explica porque la buena pro de los procesos de selección para el mantenimiento y reparación de los DPAs San Juan de Marcona y Complejo Pesquero La Puntilla fue en el mes de noviembre 2011, mes muy próximo a culminar el ejercicio fiscal no logrando ejecutar el monto del contrato al 100%; los estudios a nivel de perfil muchos de ellos demora la aprobación de viabilidad por la carencia de estudios complementarios como el estudio de impacto ambiental, aprobación del uso de área acuática, etc. y dilata el tiempo para su aprobación de viabilidad; problemas de oleaje en el litoral peruano que afectó al CA La Arena, deserción de los pescadores artesanales para la asistencia a los cursos de capacitación pesquera por la necesidad de trabajo, entre otros.

La menor ejecución de gastos en el grupo genérico de gasto Activos No Financieros se explica por la no ejecución del PIP Mejoramiento del DPA Los Chimus y Adecuación de la Norma Sanitaria Nº 040-2001-PE, el mismo que no se logró aprobar su viabilidad al perfil reformulado, ya que el expediente técnico elaborado en el año 2010, superó en 39% del monto de inversión aprobado en el estudio del perfil (Viable con fecha 02 de abril del 2009); suspensión de la obra Instalación de Emisor Submarino en el FONDEPES Sede Paita para el Vertimiento de Aguas Residuales de Uso Doméstico y de Residuos Sólidos, por la espera de la respuesta de la Contraloría General de la República por solicitud de adicional que supera el 15% del monto contractual y el desfase de la convocatoria para la contratación de la Obra Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal del

DPA El Chaco, cuya buena pro está prevista para el primer trimestre del año fiscal 2012.

La menor ejecución de gastos en el grupo genérico de gasto Activos Financieros se explica por la declaración desierta de la convocatoria pública para la selección de una intermediación financiera (IFI) para la administración de los fondos del convenio del ex VECEP a través del FIDEICOMISO por un monto de S/. 2 369 115, fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

Otros de los problemas fue la demora en la atención de encargos para el gasto de la Zonal Paita y la demora de sus rendiciones respectivas, la centralización de pagos a los proveedores derivados de procesos de selección para la adquisición de bienes y prestación de servicios.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Los estudios de pre inversión se elaboren en estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus directivas con la finalidad que su evaluación no sea objeto de observación por parte de la OPI de PRODUCE y del MEF y de esta manera se declaren viables dichos perfiles

Los estudios de pre inversión para desembarcaderos pesqueros deberán tener en cuenta también los estudios complementarios como impacto ambiental, planteamiento portuario, norma sanitaria, etc. de tal manera que los componentes del perfil técnico sirvan de base para la formulación del expediente técnico

En las especificaciones técnicas para la contratación de servicios de consultoría para elaboración de estudios se exija la sustentación de su experiencia en elaboración de proyectos de infraestructura pesquera. Exigir la presentación del protocolo técnico sanitario aprobado por el ITP

La OPI PRODUCE proponga una guía técnica para la formulación de los estudios de pre inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales estandarizando criterios con la Dirección General de Programación de de Inversiones (DGPM) del MEF

La transferencia de tecnología de los centros de acuicultura hacia los acuicultores de la Región comprenda desde cultivo, engorde, nutrición y patología de tal manera que estimule la pequeña y mediana empresa en el cultivo y comercialización de los mismos.

Concientizar a los jóvenes de instrucción escolar a la actividad pesquera y su conservación del recuso hidrobiológico y del medio ambiente, mediante convenios con las instituciones educativas de las comunidades pesqueras del litoral peruano, especialmente en comunidades pesqueras que predominan la actividad pesquera como una actividad económica principal de la comunidad.

Implementar un programa de pago con incentivos, en especial, para los créditos del ex convenio NBK BANK y FONRESPE, impulsando la cobranza legal dirigida.

Mejorar el sistema informático con la finalidad de llegar el control y seguimiento de las cobranzas de los créditos, de tal manera tener conocimiento de la cartera pesada y tomar decisiones para los programas de incentivos de pagos, integrando dicho sistema al SIAF.

Simplificación de los trámites administrativos para agilizar los procesos de selección de bienes y servicios así como la ejecución de los compromisos de gastos acorde a los calendarios de pagos.

Implementación de un sistema integral que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas, estudios de pre inversión, etc. mediante el registro único de metas físicas produciendo estadísticas con mayor rapidez, precisión e integridad, orientados al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

000982

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 26/04/2012 05:54 **FECHA DE CONSULTA :** 27/04/2012 09:16

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	000267 - GESTION ADMINISTRATIVA	5615686	6591603	17.38
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para atender compromisos de mantenimiento de vehículos (S/. 34,500), contratación de servicios diversos (S/. 149,723), servicios de personal de procesamiento de datos (S/. 103,050), etc., para adquisición de bienes duraderos como equipos de cómputo (S/. 110,705), software (S/. 19,050), aire acondicionado (S/. 8,781), equipos electrónicos y de electricidad (S/. 5,100), etc. así como para atender pagos de sentencias judiciales (S/. 366,524) y arbitrios municipales (S/. 14,275).			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
2	000406 - PROMOCION PESQUERA	4728953	5436471	14.96
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Esta actividad comprende cuatro sub actividades: Estudios para el Desarrollo Pesquero y Acuícola con una variación del 9%, Fomento de la Pesca Artesanal, con 13%, Supervisión de los DPAs, con 6% y Mantenimiento de los DPAs con 45%. Variación explicada por la modificación presupuestaria para el mantenimiento del Complejo Pesquero La Puntilla por un monto de S/. 443,733, para la operatividad y funcionamiento de la Unidad de Operaciones de la Zonal Paita para atender gastos de mantenimiento de embarcaciones, vehículos automotrices, maquinaria (S/. 39,724), servicios diversos (S/. 51,429), por la adquisición de una estructura metálica desmontable para carreta de 40 TM para trasladar las embarcaciones desde el agua a la tierra (S/. 39,500) y entre otros servicios.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
3	001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	493522	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria al incluir una sección funcional a nivel de Componente los estudios a nivel de pre factibilidad y factibilidad de los DPAs Bahía Blanca, DPA San José, DPA Las Lomas y DPA Quilca			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
4	016213 - TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS REGIONALES	0	539000	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por transferencia financiera al Gobierno Regional de Tumbes, en virtud al Decreto de Urgencia Nº 087-2010 y a la Resolución Jefatural Nº 022-2011-FONDEPES/J de fecha 13 de enero del 2011.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
5	042747 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE LA COMERCIALIZACION EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO REGION ICA	0	500000	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la incorporación del saldo de balance del año fiscal 2010 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia para la culminación de la obra en sí, y que a la fecha se encuentra culminada al 100%			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
6	061818 - ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	403279	512300	27.03
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para la prestación de servicios de abogados para absolver consultas referente a arbitrajes, juicios laborales y procesos administrativos.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
7	061946 - APOYO AL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL	6817141	9670057	41.85
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la incorporación del saldo de balance del año fiscal 2010 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia provenientes del programa ex VECEP para la atención de créditos rotatorio para la promoción de la pesca artesanal en la zona norte del país, administrados a través de un FIDEICOMISO			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
8	087381 - MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	1548452	2816284	81.88
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para el inicio de la convocatoria de ejecución de la obra y de acuerdo al cronograma el otorgamiento de la buena pro, se prevé para el primer trimestre del año fiscal 2012.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
9	094321 - INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMESTICO Y DE RESIDUOS SÒLIDOS, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	0	379967	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para el inicio de la obra luego de haber concluido la conciliación con el contratista Assitance@ Construction Contratsitas Genrales SAC sobre la base de continuar con la ejecución de la obra en las condiciones pactadas en el contrato original suscrito el 14 de enero del 2010.			

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
10	094332 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	1538519	28081	98.17
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria por qué no se logró aprobar su viabilidad del perfil reformulado, ya que el expediente técnico elaborado en el año 2010, superó en 39% del monto de inversión aprobado en el estudio del perfil (Viable con fecha 02 de abril del 2009).			

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
11	094334 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ACAPULCO, REGION TUMBES	1605029	0	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria por qué actualmente se encuentra deshabilitado en el banco de proyectos del SNIP de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Nº 062-2011-PRODUCE/OGPP de fecha 02 de febrero del 2011 debido que se reformulará el estudio a nivel de perfil para su inclusión de la norma sanitaria y otros aspectos que afectaron al DPA por efecto de los oleajes. El presupuesto fue trasladado para la atención del DU Nº 087-2010			

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
12	135234 - ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	0	45000	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para el inicio de la elaboración del expediente técnico debido que la ejecución de la obra se incluye en la formulación del presupuesto para el año fiscal 2012			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

000981

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 26/04/2012 05:54 **FECHA DE CONSULTA :** 27/04/2012 09:16

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PROYECTO			
FUNCIÓN	11 - PESCA		
PROGRAMA	026 - PESCA		
SUBPROGRAMA	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA		
PROYECTO	042747 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE LA COMERCIALIZACION EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO REGION ICA	**MONTO**	S/. 500000
a) Logros obtenidos			
Culminación de la obra iniciada en el año 2009, financiadas con recursos provenientes de empresas Pluspetrol Perú Corporation SA y Tecpetrol del Perú SAC, en el marco del Convenio de Contribución para el Desarrollo Social - FONDEPES, Gobierno Regional de Ica, FORSUR, Gobierno Japonés y FONCHIP			
b) Identificación de problemas presentados			
La obra no se puede liquidar por el problema del arbitraje por discrepancias por solicitudes de ampliación de plazo			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Conciliación con el contratista con la finalidad de logar realizar la liquidación de obra y cerrar el proyecto de acuerdo a lo dispuesto a la Ley Nº 27293 y sus modificaciones, a su reglamento y a las normas complementarias			

PROYECTO			
FUNCIÓN	11 - PESCA		
PROGRAMA	026 - PESCA		
SUBPROGRAMA	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA		
PROYECTO	087381 - MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	**MONTO**	S/. 2816284
a) Logros obtenidos			
Con fecha 23 de septiembre del 2011, se logró que la OPI PRODUCE apruebe la reformulación del estudio a nivel perfil para su ejecución de la misma, cuyo proceso de la convocatoria se inició en el mes de diciembre del 2011			
b) Identificación de problemas presentados			
El estudio a nivel de perfil fue aprobado con fecha 25 de mayo del 2010 mediante Informe Técnico Nº 003-2010-PRODUCE-OGPP-Opir-jcarpio cuya inversión fue de S/. 1 657,424, sin embargo, el expediente técnico la inversión fue de S/. 2 400,224, que representa un monto superior de la inversión inicial aprobada en el perfil del 44.82%, consecuentemente se reformuló el perfil con una inversión de S/.3 312,294, logrando que fuera aprobado por la OPI PRODUCE el 23 de septiembre del 2011 mediante Informe Técnico Nº 002-2011-PRODUCE/OGPP-Opir-mgastelú La primera convocatoria que se inició con fecha 03 de noviembre del 2011 y prevista su buena pro el 16 de diciembre del 2011 fue declarado nulo de Oficio mediante Resolución Jefatural Nº 350-2011-FONDEPES/J de fecha 13 de diciembre del 2011, porque contravienen con los principios y normas de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, debiendo retroceder a la etapa de la elaboración de las bases.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Ejecutar el PIP de acuerdo a los componentes estipulados en el estudio de perfil y del expediente técnico de la misma.			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – FONDEPES

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 38 - PRODUCCION

PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

OBJETIVO : 1 - Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y la acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas.

Nombre del Indicador

Cobertura del Programa Crediticio

Medida	**Tipo de Indicador**
Crédito Otorgado	EFICIENCIA

Fundamento

El indicador se orienta a medir el resultado de las acciones en la aprobación de créditos a través de los diferentes programas crediticios orientados a los pescadores artesanales y acuicultores del país.

Forma de Cálculo

N° de créditos aprobados en el Programa A +. . . + N° del Programa = N° Total de Créditos aprobados en el año.

Fuente de Información, medios de verificación

: Reportes del Sistema Integral de Gestión de Créditos - SIGEC, de la Dirección de Apoyo Financiero, Sub Dirección de Promoción y Colocaciones de Créditos, Memoria Anual y Evaluaciones del POI y del Presupuesto

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2012	2013	2014
Sumatoria de créditos del aprograma A + ...Sumatoria de créditos del Prgrama = Total créditos aprobados	415	420	382	401	401	401
Resultado de aplicar la fórmula	415,00	420,00	382,00	401,00	401,00	401,00

Frecuencia de Reporte a la DNPP	**Área responsable del cumplimiento del Indicador**
ANUAL	Dirección de Apoyo Financiero

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

se alcanzo colocar 382 créditos a nivel nacional, por un importe de S/. 5 486 827, de los cuales se desembolsó S/. 4 821,101.54, comparado con el año 2010 hay una disminución del 10 % de los desembolsos financieros y una disminución del 1% al número de colocaciones de créditos, lo cual significa que los desembolsos financiero de los créditos fueron menores que el año fiscal 2010. El comportamiento de las colocaciones de los créditos pesqueros y acuícolas las que mostraron mayor dinamismo fueron los programas Reflotamiento de Embarcaciones Pesqueras (61%). Las colocaciones de créditos por departamento muestra que el departamento de Lambayeque se llegó a colocar la mayor cantidad de créditos pesqueros equivalente al 19%, Lima con el 17% y los departamentos de Ica, Arequipa y Puno con el 14% respecto al total de créditos) y Promoción a la Acuicultura (24%), beneficiándose éste último programa a los acuicultores del departamento de Puno.

b) Identificación de problemas presentados

- Poco acceso a la banca financiera por la informalidad de aquellos pescadores y armadores artesanales cuya capacidad de bodega es inferior a 8 TN.
- Insuficiente capacidad de organización, representación y autogestión de sus recursos
- Falta de cultura de pagos

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Implementación de un sistema integral que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas, estudios de pre inversión, etc. mediante el registro único de metas físicas produciendo estadisticas con mayor rapidez, precisión e integridad, orientados al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES

FONDEPES
ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Econ. ABELARDO MARINO PALACIOS BASAS
Director de Apoyo Financiero
Responsable del Cumplimiento del Indicador

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
Titular de la Entidad

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 38 - PRODUCCION

PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

OBJETIVO : 1 - Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y la acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas.

Nombre del Indicador

Porcentaje de Recuperaciones de Créditos

Medida	**Tipo de Indicador**
Porcentaje	EFICIENCIA

Fundamento

El indicador mide la capacidad de FONDEPES para la recuperación del capital de créditos programados en el año, que sustente el nivel de ingresos que complementan las fuentes de financiamiento de la institución.

Forma de Cálculo

(Recuperación de Créditos obtenido en S/. / Recuperaciones de créditos en S/. en el año) x 100

Fuente de Información, medios de verificación

Reportes del Sistema Integral de Gestión de Créditos - SIGEC, de la Dirección de Apoyo Financiero, Sub Dirección de Promoción y Colocaciones de Créditos, Memoria Anual y Evaluaciones del POI y del Presupuesto

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2012	2013	2014
(Monto recuperado en S/. / Monto de recuperciones programado en el año) x 100	150	100	139	100	100	100
Resultado de aplicar la fórmula	150,00	100,00	139,00	100,00	100,00	100,00

Frecuencia de Reporte a la DNPP	**Área responsable del cumplimiento del indicador**
ANUAL	Dirección de Apoyo Financiero

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

El monto de recuperaciones de los créditos ascendió a S/. 4 784 462, cifra superior en 39% con respecto a lo programado, el cual representa un incrementado del 2% del año previo. El mayor dinero recuperado corresponde a los créditos otorgados por nuestra entidad, por un importe de S/. 4 743 462, equivalente al 99%. La recuperación de los créditos de la gestión de FONDEPES se debe principalmente a la recuperación de créditos de los programas crediticios Reflotamiento de Embarcaciones Pesqueras y Promoción a la Acuicultura, que corresponde a los departamentos de Ica, Lambayeque, Lima, Arequipa y Puno

b) Identificación de problemas presentados

Cartera pesada de los créditos de entidas públicas fusionadas como FONRESPE y los créditos de agencia financiera extingida NORBANK - NBK
Falta de cultura de pagos

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Implementar un programa de pago con incentivos, para los créditos del ex convenio NBK BANK y FONRESPE, impulsando la cobranza legal dirigida.

Mejorar el sistema informático con la finalidad de llegar el control y seguimiento de las cobranzas de los créditos, de tal manera tener conocimiento de la cartera pesada y tomar decisiones para los programas de incentivos de pagos, integrando dicho sistema al SIAF

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Econ. ABELARDO MARINO PALACIOS BASAS
Director de Apoyo Financiero
Responsable del Cumplimiento del Indicador

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 38 - PRODUCCION

PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

OBJETIVO : 2 - Contribuir a mejorar y potenciar las competencias técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, así como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empelabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo.

Nombre del Indicador

N° de cursos de capacitación en la modalidad de internado y descentralizados

Medida	**Tipo de Indicador**
Persona Capacitada	EFICIENCIA

Fundamento

El indicador permite medir la capacitación de la población pesquera y acuícola en concordancia a sus necesidades; se basa en información de facil disponibilidad, no implica costo adicional. pesquera artesanal y acuicola, se basa en información de facil disponibilidad, no implica costo adicional.

Forma de Cálculo

N° de cursos de capacitación realizados por modalidad y tipo de curso/ N° de cursos de capacitación solicitados según modalidad y tipo de curso.

Fuente de información, medios de verificación

Reportes de estadisticas de la Unidad de Capacitación de las Zonales, registros, actas de asistencia y evaluación de las personas capacitadas, Memoria Anual y evaluaciones del presupuesto y del POI

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2012	2013	2014
(sumatoria de N° de personas capacitadas en modalidad internado y N° personas capacitadas en la modalidad descentralizado	3900	2873	3681	2937	3000	3100
Resultado de aplicar la fórmula	3900,00	2873,00	3681,00	2937,00	3000.00	3100,00

Frecuencia de Reporte a la DNPP	Área responsable del cumplimiento del indicador
ANUAL	Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas y las Unidades Zonales de Paita e Ilo

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

Para afrontar la problemática pesquera artesanal en nuestro país, se ha implementado el programa de capacitación dirigido a los pescadores artesanales y acuicultores, a través del dictado de los diversos cursos con la participación de 3 681 pescadores artesanales de aguas marinas y continentales, que refleja una disminución del 6% comparado con el año 2010. Por nivel de cursos se mantiene la demanda del curso Formación para Marinero de Pesca con el 29% del total de alumnos, sin embargo, se refleja una disminución del 42% con respecto al 2010

b) Identificación de problemas presentados

- Deserción de los pescadores artesanales para la asistencia a los cursos de capacitación pesquera por la necesidad de trabajo
- Poco interés del pescador artesanal por actualización en el uso de tecnologías de navegación, captura de especies, por seguridad personal en la mar, etc.
- Carencia de control y exigencias para el cumplimiento de la normatividad pesquera

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Concientizar a los jóvenes de instrucción escolar a la actividad pesquera y su conservación del recuso hidrobiológico y del medio ambiente, mediante convenios con las instituciones educativas de las comunidades pesqueras del litoral peruano, especialmente en la que predominan la actividad pesquera como una actividad económica principal de la comunidad.

FONDEPES

ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
y Presupuesto o quien haga sus veces

FONDEPES
DIRECCIÓN de CAPACITACIÓN y PRESTACIÓN de SERVICIOS PESQUEROS y ACUICOLAS

Ing. GERMAN CHAVEZ DAZA
Responsable del Cumplimiento del Indicador

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Titular de la Entidad
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

SECTOR : 38 - PRODUCCION

PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

OBJETIVO : 1 - Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y la acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas.

Nombre del Indicador	
Protocolo	
Medida	**Tipo de Indicador**
Protocolos	EFICIENCIA

Fundamento

El indicador se orienta a medir el resultado de las acciones en la obtención de Protocolos de producción, reproducción, levante de alevinos, incubación y manejo de neonatos, con la finalidad de transferirlos a las comunidades campesinas, de pescadores artesanales y personas interesadas en la acuicultura

Forma de Cálculo

No de Protocolos obtenidos en el Centro de Acuicultura A +.....No de Protocolo del Centro de Acuicultura B= No total de Protocolos obtenidos en el año

Fuente de Información, medios de verificación

Informes emitidos por los Centros de Acuicultura de la Dirección de Acuicultura, Memoria Anual y Evaluaciones del Presupuesto y del POI

Presupuesto Institucional, Plan Operativo Institucinal, Memoria Anual

Especificación de las Variables de la Fórmula	Histórico	Resultado para el 2011		Valores Proyectados		
	2010	Propto. 4to. Trim	Eje. 4to. Trim	2012	2013	2014
Sumatoria de protocolos del Centro de Acuicultura A+ .....Sumatoria de Protocolo del Centro = No total de Protocolos Obtenidos en el año	n.d	16	14	11	8	6
Resultado de aplicar la fórmula	0,00	16,00	14,00	11,00	8,00	6,00

Frecuencia de Reporte a la DNPP	**Área responsable del cumplimiento del indicador**
ANUAL	Direccion de Acuicultura

Comentarios del Indicador

a) Logros obtenidos

se realizaron 14 protocolos de proceso operativo de producción y reproducción de especies acuicolas en los centros de acuicultura: CA La Arena 2, CA Nuevo Horizonte 6, CA La Cachuela 2, CA Morro Sama 2, CA Virrilá 2

b) Identificación de problemas presentados

- Limitado monitoreo y evaluación de los resultados, contribuye a agravar la escasez de los recursos financieros, dispersados en gastos inerciales
- Falta de comunicación entre la adaptación de tecnologías y la producción que está poco desarrollada

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo

La transferencia de tecnología de los centros de acuicultura hacia los acuicultores de la Región comprenda desde cultivo, engorde, nutrición y patología de tal manera que estimule la pequeña y mediana empresa en el cultivo y comercialización de los mismos

FONDEPES
ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES
Responsable del Cumplimiento del Indicador

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Titular de la Entidad
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

RESUMEN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

SECTOR : 38 - PRODUCCION

PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

MISION

Apoyamos técnica, económica y financieramente a las comunidades pesqueras artesanales, nativas y campesinas del país, así como a los acuicultores. Para ello agregamos valor a nuestros servicios a través del asesoramiento personalizado en todas las etapas de la cadena productiva. El apoyo esta orientado a posibilitar el acceso al sistema financiero y a promover el desarrollo de pequeñas y microempresas pesqueras.

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO	VALOR PARA EL 2011			VALORES PROYECTADOS		
			2010	PROG	EJE	% AVANCE	2012	2013	2014
OBJETIVO : 1 - Contribuir al Incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y la acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas.									
Cobertura del Programa Crediticio	EFICIENCIA	Crédito Otorgado	415,00	420,00	382,00	90.95	401,00	401,00	401,00
Porcentaje de Recuperaciones de Créditos	EFICIENCIA	Porcentaje	150,00	100,00	139,00	139.00	100,00	100,00	100,00
Protocolo	EFICIENCIA	Protocolos	0,00	16,00	14,00	87.50	11,00	8,00	6,00
Nro. de Indicadores por Objetivo : 3									
OBJETIVO : 2 - Contribuir a mejorar y potenciar las competencias técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, así como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empelabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo.									
Nº de cursos de capacitación en la modalidad de internado y descentralizados	EFICIENCIA	Persona Capacitada	3.900,00	2.873,00	3.681,00	128.12	2.937,00	3.000,00	3.100,00
Nro. de Indicadores por Objetivo : 1									
Nro. de Indicadores Total : 4									

ELABORADO POR
SELLO Y FIRMA

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
JEFE DESPACHO PRESUPUESTO
SELLO Y FIRMA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

086978

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

CARGO

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 03 de Mayo de 2013

OFICIO Nº 037 -2013-FONDEPES/OGPP

055303

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
06 MAYO 2013
RECIBIDO
Firma: Hora:

Señor
JOSUE MANUEL GUTIÉRREZ CÓNDOR
Presidente de la Comisión de Presupuesto
Público y Cuenta General de la República
Congreso de la República del Perú
Plaza Bolívar, Av. Abancay S/Nº
Lima.-

FONDEPES
SECRETARÍA GENERAL
07 MAY 2013
RECIBIDO
Nº Registro: Hora: 5:22

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2012

Referencia : a) Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/50.01
b) Directiva Nº 005-2012-EF/50.01

Anexo : Documento del Rubro del Asunto

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y alanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2012 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en el Módulo I "Cálculo del Indicador de Gestión" y II "Resultados de la Gestión Presupuestaria".

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
ECON. JOHN CÁCERES BLAS

FONDEPES
JEFATURA
08 MAY 2013
Reg. N°:
Hora: 8.50 Firma:

2012

Cc. Jefatura
SG
Archivo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 03 de Mayo de 2013

OFICIO Nº 038 -2013-FONDEPES/OGPP

Señor
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo Nº 114
Jesús María.-

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2013-19108
06/05/2013 16:27 DAVILA
CLAVE :13E2U3 HOJAS :124

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
07 MAY 2013
RECIBIDO
Nº Registro: Hora: 5:22

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2012

Referencia : a) Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/50.01
b) Directiva Nº 005-2012-EF/50.01

Anexo : Documento del Rubro del Asunto

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y alanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2012 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en el Módulo I "Cálculo del Indicador de Gestión" y II "Resultados de la Gestión Presupuestaria".

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
ECON. JOHN CÁCERES BLAS

FONDEPES
JEFATURA
08 MAY 2013
Reg. Nº:
Hora: 8:5 Firma:

Cc. Jefatura
SG
Archivo

00697

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

CARGO FEDE PROGRESO PARA TODOS

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 03 de Mayo de 2013

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
06 MAYO 2013
RECIBIDO
Hora: 11:36 Nº Reg: 074031

OFICIO Nº 036 -2013-FONDEPES/OGPP

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín Nº 319
Lima

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2012

Referencia : a) Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/50.01
b) Directiva Nº 005-2012-EF/50.01

Anexo : Documento del Rubro del Asunto

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
07 MAY 2013
RECIBIDO
Registro: Hora: 5:22

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y alanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2012 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en el Módulo I "Cálculo del Indicador de Gestión" y II "Resultados de la Gestión Presupuestaria".

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
ECON. JOHN CÁCERES DILAS

FONDEPES
JEFATURA
08 MAY 2013
Reg. Nº:
Hora: 8:50 Firma:

Cc. Jefatura
SG
Archivo

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

URGENTE CARGO

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

000976

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
03 MAY 2013
RECIBIDO
Registro: Hora:

Informe N° 117-2013-FONDEPES/OGPP

A : **Srta. Jessyca Díaz Valverde**
Secretaria General

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2012

Referencia : a) Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"
c) Memorando Múltiple N° 014-2013-FONDEPES/OGPP

Anexo : Anillado de Evaluación Presupuestaria Anual 2012

Fecha : Lima, 03 de Mayo del 2013

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente la evaluación presupuestaria anual 2012 del nuestra entidad, la misma que fue elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos en los documentos de la referencia a) y b) y registrada dicha evaluación en el aplicativo web para la evaluación presupuestaria a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a la Directiva de la referencia b), el objetivo de la evaluación es establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la evaluación anual de presupuesto institucional con la finalidad de apreciar el desempeño en su gestión presupuestaria institucional y efectuar el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados correspondiente al año fiscal 2012

Con el Memorando de la referencia c), se solicitó a las áreas orgánicas los resultados de sus metas físicas aprobadas en la Reformulación del Plan Operativo 2012 así como sus logros, problemas presentados y las medidas correctivas, de tal manera que esta oficina proceda a la elaboración de la evaluación presupuestaria anual 2012, teniendo en consideración los procedimientos establecidos en la directiva de la referencia b), otorgando un plazo de presentación de 30 días calendarios.

II. BASE LEGAL

2.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público"
2.2 Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2012-EF/50.01
2.3 Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"

III. ANÁLISIS:

Las oficinas que representaron sus resultados para la evaluación presupuestaria son las siguientes:

3.1 Memorando Nº 211-2013-FONDEPES/DIGENIPAA
3.2 Memorando Nº 325-2013-FONDEPES/DIGEPROFIN
3.3 Memorando Nº 023-2013-FONDEPES/DIGECADETA
3.4 Memorando Interno Nº 154-2013-FONDEPES/DIGECADEPA
3.5 Memorando Interno Nº 170-2013-FONDEPES/DIGECADEPA
3.6 Memorando Nº 068-2013-FONDEPES/OCI
3.7 Memorando Nº 133-2013-FONDEPES/OGAJ

Luego de analizar y consolidar los resultados de las metas físicas se tuvo que modificar la unidad de medida de la obra Bahía Blanca, debido que éste venía siendo observado por la sectorista del MEF, en el sentido que se apreciaba ejecución de gasto financiero pero no así se registrada la ejecución de la meta física, ya que ésta se tenía registrada en el módulo presupuestal SIAF como meta física "Metro lineal" y fue cambiado por la meta física "Expediente técnico" porque la ejecución del gasto correspondía a la elaboración del expediente técnico de la obra.

Uno de los problemas que se presentaron para la elaboración de dicha evaluación, fue que no existe uniformidad de data para la colocación de créditos y la recuperación de los mismos, ya que finalmente para la evaluación del presupuesto se toma como referencia el gasto ingreso registrado en el SIAF, por lo que esta oficina desde el año 2010, recomienda la implementación de un sistema informático de tal manera que las estadísticas manejadas por la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola sean concordante con los registros de gastos (Colocaciones de Créditos) e ingresos (Recuperaciones de Créditos) en el SIAF

Finalmente de la consolidación de la información y registrada en los módulos I y II del aplicativo informático web para evaluación presupuestaria anual, se logró obtener un indicador de Gestión de 0.97, que de acuerdo a la calificación de la directiva de la referencia b), corresponde a "Muy Bueno".

IV. CONCLUSIONES:

Los resultados de la evaluación presupuestaria anual 2012, se muestra una ejecución de gastos del 78% respecto al PIM y un indicador de gestión de 0.97 que le corresponde a una calificación de "Muy Bueno",

V. RECOMENDACIONES:

Derivar a la Jefatura para la firma de los formatos de la ejecución presupuestal de los gastos del programa presupuestal "Fomento de las Actividades Pesqueras Artesanales y Acuícolas", en calidad de responsable del Programa Presupuestal y así dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público", cuyo plazo de presentación a las entidades públicas vence el día 06 de mayo del 2013.

Se adjunta el anillado de la evaluación presupuestaria anual 2012 así como los formatos para la firma correspondiente.

Atentamente,

FONDEPES
ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina General de Planeamiento Presupuesto

Cc. Archivo

000975

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2012

DIRECTIVA NO 005-2012-EF/50.01

D1.117 a Sg. | 01.036. al Ref 01.038 a Contabilidad
y 037 al Congreso

INGRESO DEL RESPONSABLE

Nombres
John
Apellidos
Cáceres Blas
Cargo
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Correo
jcaceres@fondepes.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres
Marcela del Pilar
Apellidos
Córdova Bermeo
Cargo
Especialista en Planeamiento
Correo
mcordovab@fondepes.gob.pe

000974

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2013 12:11 **FECHA DE CONSULTA :** 02/05/2013 02:14

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Apoyamos técnica, económica y financieramente a las comunidades pesqueras artesanales, nativas y campesinas del país, así como a los acuicultores. Para ello agregamos valor a nuestros servicios a través del asesoramiento personalizado en todas las etapas de la cadena productiva. El apoyo está orientado a posibilitar el acceso al sistema financiero y a promover el desarrollo de pequeñas y microempresas pesqueras

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas	.700
3	Mejorar la gestión institucional, a través de acciones de dirección, supervisión, control y asesoramiento técnico y jurídico, así como identificar lineas de financiamiento orientadas a la actividad pesquera artesanal y acuicultura	.100
2	Contribuir a mejorar y potenciar las competencias y habilidades técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, asi como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empleabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar	.200

3.- PROG, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROG-PROY/ACT		FUNCION	DIVISION	GRUPO	% DE AVANCE
0033. 2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	11	026	0053	87.00
0033. 2094321	INSTALACION DE EMISOR SUBNARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMESTICO Y DE RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	11	026	0053	100.00
0033. 2145605	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	11	026	0053	100.00
0033. 2094332	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	11	026	0053	100.00
0033. 2135234	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	11	027	0054	71.33
0033. 2087381	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	11	026	0053	77.00
0033. 2160312	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	11	026	0053	100.00
0033. 5000176	CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION	11	027	0054	115.00
0033. 5000255	FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA	11	011	0019	81.25
0033. 5000315	MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACION	11	027	0054	115.00
0033. 5000344	PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA	11	027	0054	106.53
0033. 5000268	GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA	11	027	0054	115.00
0033. 5000179	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO	11	049	0112	115.00
0033. 5000333	OTORGAMIENTO DE CREDITOS	11	011	0019	63.47
0033. 5000367	RECUPERACION DE CREDITOS	11	011	0019	115.00
9002. 2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	11	026	0053	100.00
9001. 5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	11	006	0008	100.00
9002. 5000734	ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	11	026	0053	82.82
9001. 5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11	004	0005	96.36
9002. 5000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	11	026	0053	98.02
9002. 5000954	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	11	026	0053	77.78
9001. 5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	11	006	0007	100.00
9001. 5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	11	006	0012	75.00
9002. 5000722	DIRECCION Y GESTION	11	009	0017	100.00
9001. 5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	11	006	0008	100.00
9002. 5000722	DIRECCION Y GESTION	11	049	0112	100.00
9002. 5000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO	11	026	0053	95.62

4.- ASOCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PROG-PROY/ACT -FuDivGrp	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3
0033. 5000176 - 11-027-0054	.050	.000	.000
0033. 5000255 - 11-011-0019	.010	.000	.000
0033. 5000315 - 11-027-0054	.020	.000	.000
0033. 5000344 - 11-027-0054	.040	.000	.000
0033. 5000268 - 11-027-0054	.050	.000	.000
0033. 5000179 - 11-049-0112	.000	.990	.000
0033. 5000333 - 11-011-0019	.100	.000	.000
0033. 5000367 - 11-011-0019	.100	.000	.000
9002. 2147636 - 11-026-0053	.050	.000	.000
9001. 5000004 - 11-006-0008	.000	.000	.150
9002. 5000734 - 11-026-0053	.109	.000	.000
9001. 5000001 - 11-004-0005	.000	.000	.200
9002. 5000854 - 11-026-0053	.010	.000	.000
9002. 5000954 - 11-026-0053	.050	.000	.000
9001. 5000002 - 11-006-0007	.000	.000	.300
9001. 5000006 - 11-006-0012	.000	.000	.150
9002. 5000722 - 11-009-0017	.001	.000	.000
9001. 5000003 - 11-006-0008	.000	.000	.200
9002. 5000722 - 11-049-0112	.000	.010	.000
9002. 5000993 - 11-026-0053	.010	.000	.000
0033. 2001621 - 11-026-0053	.100	.000	.000
0033. 2094321 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0033. 2145605 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0033. 2094332 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0033. 2135234 - 11-027-0054	.050	.000	.000
0033. 2087381 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0033. 2160312 - 11-026-0053	.050	.000	.000

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .97

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2013 12:11 **FECHA DE CONSULTA :** 02/05/2013 10:27

RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	**5 774 091**	**12 064 091**	**15 441 536.89**		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 774 091	9 403 749	11 938 162.15	207	127
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2 660 342	3 503 374.74	0	132

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	**5 774 091**	**12 064 091**	**15 441 536.89**		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**2 113 495**	**2 113 495**	**2 357 651.94**		
1 VENTA DE BIENES	221 400	221 400	138 389.01	63	63
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	82 709	82 709	0	0	0
3 VENTA DE SERVICIOS	1 809 386	1 809 386	2 219 262.93	123	123
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**0**	**0**	**0**		
1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
5 OTROS INGRESOS	**19 115**	**19 115**	**513 412.22**		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	18 299	18 299	251 017.02	1372	1372
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	18 923.59	0	0
5 INGRESOS DIVERSOS	816	816	243 471.61	29837	29837
7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**3 641 481**	**3 641 481**	**5 207 417.75**		
1 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 641 481	3 641 481	5 207 417.75	143	143
9 SALDOS DE BALANCE	**0**	**6 290 000**	**7 363 054.98**		
1 SALDOS DE BALANCE	0	6 290 000	7 363 054.98	0	117

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 25 de Marzo de 2013



000073

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2013 12:11 **FECHA DE CONSULTA :** 02/05/2013 10:27

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

La ejecución de los ingresos en el período de evaluación, asciende a la suma de S/. 15 441 536.89

1.Venta de Bienes y Servicios (S/. 2 357 651.94), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

Venta de Bienes se ha obtenido la suma de S/. 138 389.01 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 63% en ambos casos. En este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos, venta de bases de los procesos de selección y venta de agua de mar filtrada.

Venta de Servicios se recaudó la suma de S/. 2 219 262.93 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 123% en ambos casos. En este rubro corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicios de muelle, servicio de espacio físico en Complejo Pesquero La Puntilla, servicio de varadero, servicio de alquiler de embarcaciones pesqueras, entre otros.

2.Otros Ingresos (S/. 513 412.22), la ejecución se detalla en los siguientes rubros

En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/. 251 017.02 que corresponde a intereses de los créditos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores

En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/. 18 923.59 que corresponde a las sanciones a los proveedores por no cumplir con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual y la ejecución de garantías de los proveedores Purizaca Morales, United Products SAC, Tomasgensa SRL, Consorcio Verde, Víctor Chavez Ingenieros SAC, Consultoría Lambayeque, entre otros y ejecución de carta fianza de la empresa Watchman SRL por un importe de S/. 7,380.

En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma de S/. 243 471.61 que corresponde a intereses bancarios de cuentas corrientes del FONDEPES en entidades financieras, moras entre otros.

3.Venta de Activos Financieros (S/. 5 207 417.75) y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 143% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores y acuicultores del país.

4.Saldo de Balance (S/. 7 363 054.98), se considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2011 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (54%) y Donaciones y Transferencias (46%)

b) Identificación de problemas presentados

No aplica porque la recaudación de los Ingresos Directamente Recaudados superó en 27% con respecto a los ingresos programados

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

No Aplica

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2013 12:11 **FECHA DE CONSULTA :** 02/05/2013 10:27

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	**36 254 022**	**42 590 852**	**33 044 577.91**	**229**		
1 RECURSOS ORDINARIOS	30 479 931	30 526 761	24 148 261.34	79	79	100
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 774 091	9 403 749	8 684 814.39	150	92	163
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2 660 342	211 502.18	0	8	0

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	**36 254 022**	**42 590 852**	**33 044 577.90**	**580**		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	**36 254 022**	**42 590 852**	**33 044 577.90**	**580**		
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 418 441	4 418 441	4 038 912.54	91	91	100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	124 968	163 583	148 941.43	119	91	131
3 BIENES Y SERVICIOS	16 725 441	19 012 454	17 302 198.47	103	91	114
5 OTROS GASTOS	747 449	747 925	737 787.8	99	99	100
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9 353 976	10 794 791	5 457 847.35	58	51	115
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 883 747	7 453 658	5 358 890.32	110	72	153

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 25 de Marzo de 2013.



000072

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2013 12:11 **FECHA DE CONSULTA :** 02/05/2013 10:28

COMENTARIOS DE EGRESOS **ANEXO 6**

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

El nivel de ejecución de gasto al cierre del ejercicio alcanzó la suma de S/. 33 044 577.91, con lo cual la eficacia del gasto equivale a 78%, en dicha cifra se considera: RO por S/. 24 148 261.34; RDR S/. 8 684 814.39 y Donaciones y Transferencias (DT) S/. 211 502.18, debido a la confluencia de diversos factores que a continuación se detallan:

1.La ejecución de gasto en Personal y Obligaciones Sociales es de 4 038 912.54; obteniéndose como indicador 91%, respecto al PIM.
2.La ejecución de gasto en Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (Seguro Médico) es de S/. 148 941.43; obteniéndose como indicador 91% respecto al PIM.
3.La ejecución de gasto en Bienes y Servicios es de S/. 17 302 198.47; obteniéndose como indicador 91% respecto al PIM, cuyo resultado obedece a los siguientes logros: en Acuicultura en la producción de semillas en los CA La Arena 3 753,400 semillas de conchas de abanico, Nuevo Horizonte 723,143 alevinos de peces amazónicos, La Cachuela 611,230 alevinos de peces amazónicos y Morro Sama 13 208 alevinos de lenguado. En Apoyo Financiero fueron gastos operativos que se incurrieron para la aprobación de 391 expedientes crediticios. En Infraestructura Pesquera, se aprobó la viabilidad de cuatro estudios a nivel de perfil, DPA Los Chimús, DPA Paita, DPA Chimbote y DPA El Faro Matarani así como servicio de mantenimiento del DPA Máncora, DPA Atico, DPA San Andrés, DPA Chancay y culminación de los mantenimientos iniciados en el 2011 del DPA San Juan de Marcona y Complejo Pesquero La Puntilla. En Formación y Capacitación del Pescador Artesanal se logró capacitar a 4,699 pescadores de las Zonales de Capacitación Paita, Centro e Ilo, de los cuales el 2,006 (43%) pescadores capacitados corresponde a regularizar sus documentos de embarque a través de los cursos Formación para Marinero de Pesca Artesanal y Formación para Marinero de Pesca Calificado.
4.La ejecución de gasto en Otros Gastos es de S/. 737 787.80; que ha permitido obtener un indicador igual a 99% respecto al PIM, que responde al pago de sentencias judiciales (S/. 469,978.17), impuesto predial (S/. 73,437.94), arbitrios municipales (S/. 83,326.51), derechos administrativos a gobierno nacional (S/. 107,495.18), y multas al gobierno nacional (S/. 1 550) y gobierno regional (S/. 2 000).
5.La ejecución de gasto en Adquisición de Activos No Financieros alcanzó la suma de S/. 5 457 847.35; que ha permitido obtener un indicador igual a 51% respecto al PIM.
En el año fiscal 2012 se culminó con la obra iniciada en el año 2011 Instalación de Emisor Submarino en el FONDEPES Sede Paita para el Vertimiento de Aguas Residuales de Uso Doméstico y de Residuos Sólidos por S/. 239,353.95; en proceso de ejecución de la obras Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco por S/. 2 434 515.53 con un avance físico del 77%; Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia por S/. 450,069.18 con un avance físico del 64%; Puerto Pesquero Bahía Blanca por S/. 480,476.90 que corresponde al expediente técnico de la obra; estudios de pre factibilidad, S/. 1 103,143.39, expedientes técnicos en ejecución de los PIP Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín (S/. 103,834), Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria (S/. 65,675.02), Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita (S/. 84,304) y adquisición de bienes duraderos la suma de S/. 496,475.38
6.La ejecución en Adquisición de Activos Financieros S/. 5 358 890.32; que ha permitido obtener un indicador igual a 72% respecto al PIM.
En este rubro corresponde a la colocación de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, otorgados a través de programas crediticios de Reflotamiento de E/P (219), Promoción de la Acuicultura (57), Diversificación (109), Aguas Continentales (4) y Equipamiento (2), teniendo una mayor incidencia de colocación de préstamos en los departamentos de Lima, Ic

b) Identificación de problemas presentados

La menor ejecución de gastos en el grupo genérico de gasto Bienes y Servicios es explicada por la dilatación de los procesos de selección de bienes y servicios cuya buena pro fue en el primer trimestre del año fiscal 2013
Otro de los problemas presentados es la centralización para la adquisición de bienes y servicios (combustibles, material pad, pinturas para mantenimiento de embarcaciones pesqueras, gas licuado, diesel b5, gasolina, etc.) a través de los procesos de selección para las zonales de capacitación ubicados en los departamentos de Piura y Moquegua y para los Centros de Acuicultura ubicados en los departamentos de Ancash, Loreto, Madre de Dios, Tacna y Tumbes, aunado éstos últimos, al déficil de personal especializado en adquisiciones de estado.
Demora administrativa para el pago de los proveedores, en especial los derivados de los procesos de selección, para las zonales de capacitación y los centros de acuicultura, lo que hace que algunos compromisos de gastos se cancelen en el año fiscal posterior al que finaliza, ocasionando una menor asignación presupuestal para las adquisiciones a realizarse en los años siguientes.
La menor ejecución de gastos en el grupo genérico de gasto Activos No Financieros se explica por la no ejecución del PIP Puerto Pesquero Bahía Blanca, el mismo que con fecha 19 de diciembre del 2012 fue declarado desierto por la presentación extemporánea de la documentación para la suscripción del contrato, y con la nueva convocatoria se tenía prevista la buena pro hasta el mes de marzo del 2013; dilación en el inicio de la obra Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura, por definir la nueva ubicación del terreno para la obra por parte de la Universidad Nacional de Piura (UNP), ya que en ese terreno, según la UNP se ejecutaría una nueva obra denominada Planta de Tratamiento de Agua Potable; ampliaciones de plazo contractual de la obra Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal del DPA El Chaco, debido a los adicionales de obra como el muelle provisional, defensa del muelle, rehabilitación de la chata flotante, entre otros, lo que ocasionó que la culminación de la obra se haya prolongado hasta el primer trimestre del año fiscal 2013, demora administrativa de la Ley su Reglamento de

Adquisiciones y Contrataciones del Estado, desde la convocatoria del proceso de selección (Adjudicación Directa Pública) hasta la firma del contrato, que conlleva un tiempo más de 30 días calendarios, más aún cuando aquellos procesos de selección se realizan en los últimos meses de año, lo que sucedió para la convocatoria de los tres procesos de selección para la elaboración de expedientes técnicos de las obras programadas para el año fiscal 2013: DPA Los Chimús, DPA Paita y DPA Puerto Morín, que al finalizar el año fiscal sólo se ejecutó en promedio el 77% del PIM.
Otro de los problemas presentados se aprecia en que la OPI PRODUCE condiciona la aprobación de la viabilidad de los estudios a nivel de perfil para continuar con una serie de recomendaciones a realizar con otras entidades públicas y que muchos de ellos se requieren de su aprobación aproximadamente de doce meses como son las autorizaciones de de uso de área acuática y de emisor sub marino ante la DICAPI (Dirección General de Capitanía y Guardacostas), saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos fueron transferidos a los Gobiernos Regionales y no se preocupan por el saneamiento físico legal, autorizaciones de SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por por el Estado) y en menor tiempo la aprobación del protocolo sanitario emitido por el ITP (Instituto Tecnológico de la Producción), autorizaciones por DIGESA, ANA, etc.
La menor ejecución de gastos en el grupo genérico de gasto Activos Financieros se explica porque a partir del mes de agosto del 2012 se inició el ex Programa de Pesca VECEP ALA 92/43, que b

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Mejorar la programación de los procesos de selección de bienes y servicios, en especial para la Zonal Paita ya que cuenta con personal especializado en contrataciones del estado

Realizar los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, en especial para los centros de acuicultura, de acuerdo a la fecha prevista en el Plan Anual de Contrataciones de FONDEPES

El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinar con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los Gobiernos Regionales para el saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos se requiere su adecuación a la norma sanitaria mediante proyectos de inversión pública.

FONDEPES a través del Ministerio de la Producción gestionar ante la Dirección General de Capitanía y Guardacostas de acortar los tiempos de aprobación de los procedimientos 112 ¿ E01 y 113 ¿ E-02 del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionadas de las autorizaciones para el uso de área acuática y del emisor sub marino

La OPI PRODUCE proponga una guía técnica para la formulación de los estudios de pre inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales estandarizando criterios con la Dirección General de Política de Inversiones del MEF

Los estudios de pre inversión para desembarcaderos pesqueros deberán tener en cuenta también los estudios complementarios como impacto ambiental, planteamiento portuario, norma sanitaria, etc. de tal manera que los componentes del perfil técnico sirvan de base para la formulación del expediente técnico

Implementar una ficha técnica que facilite el seguimiento de la asistencia técnica a los acuicultores en cuanto a su producción, comercialización, etc., los mismos que se servirán de base para los resultados de los indicadores de producto del programa presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

Implementar una ficha de registros de datos de los beneficiarios de la capacitación pesquera, con la finalidad de identificar a cada uno beneficiario como : pescador en actividad, beneficiario que ingresa a la actividad de la pesca artesanal, beneficiario universitario, Beneficiario común, etc., que permita obtener resultados para los indicadores de productos del programa presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.

Implementar un programa de pago con incentivos, en especial, para los créditos del ex convenio NBK BANK y FONRESPE, impulsando la cobranza legal dirigida.

Mejorar el sistema informático con la finalidad de llegar el control y seguimiento de las cobranzas de los créditos, de tal manera tener conocimiento de la cartera pesada y tomar decisiones para los programas de incentivos de pagos, integrando dicho sistema al SIAF.

Implementación de un sistema integral que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas, estudios de pre inversión, etc. mediante el registro único de metas físicas produciendo estadísticas con mayor rapidez, precisión e integridad, orientados al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES.



000971

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2013 12:11 **FECHA DE CONSULTA :** 02/05/2013 10:29

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	0033. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3000000	1158280	61.39
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para asignar presupuesto para el inicio de de la ejecución de la etapa de inversión del PIP Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal del DPA El Chaco, habiéndose otorgado la buena pro consentida con fecha 30 de marzo se al proveedor PSV Constructores SA por un monto de S/. 2 536,833.74 con un plazo de ejecución de 180 días calendarios			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
2	0033. 2087381 - MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	0	3152067	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para asignar presupuesto de 3 152,067 para la ejecución de la obra habiéndose otorgado la buena pro consentida con fecha 30 de marzo se al proveedor PSV Constructores SA y el 13 de abril se suscribió el contrato por un monto de S/. 2 536,833.74 con un plazo de ejecución de 180 días calendarios			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
3	0033. 2094321 - INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMESTICO Y DE RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	0	239715	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para asignar presupuesto para continuar con la ejecución de la obra, la misma que fue paralizada en el mes de diciembre del 2011 hasta la espera de la respuesta de la Contraloría General de la República por solicitud de adicional que superaba el 15% del monto contractual. La Contraloría General de la República autoriza el adicional que supera el 15% del monto contractual mediante Resolución de Contraloría N° 074-2012-CG del 09 de marzo del 2012 por un importe de S/. 86,190.39			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
4	0033. 2094332 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	0	79897	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico del PIP Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria, habiéndose aprobado la declaración de viabilidad el 05 de junio del 2012 mediante Informe Técnico N° 007-2012-PRODUCE/OGPP-Opir-mgastelu y se consideró en la formulación del presupuesto para el año fiscal 2013			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
5	0033. 2135234 - ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	919000	599388	34.78
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria debido que la estructura de los componentes del proyecto está programada su ejecución para dos años, como es la validación de la tecnología. La rebaja del presupuesto se explica por el gasto del componente expediente técnico ejecutado durante el último trimestre del año fiscal 2011 y los gastos de los componentes capacitación y adquisición de unidad móvil que se habían formulado en la formulación del presupuesto para el año fiscal 2013			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
6	0033. 2145605 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	0	141135	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico del PIP Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín, habiéndose considerado en el presupuesto 2013 la ejecución de dicha obra			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
7	0033. 2160312 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	0	110867	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la modificación presupuestaria para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico del PIP Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita, habiéndose aprobado la declaración de viabilidad el 05 de junio del 2012 mediante Informe Técnico N° 008-2012-PRODUCE/OGPP-Opir-mgastelu y se consideró en la formulación del presupuesto para el año fiscal 2013			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	0033. 5000176 - CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION	338600	383046	13.13

8	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria para asignar mayor presupuesto para las comisiones de servicios de los profesionales de FONDEPES a cargo de la capacitación en materia acuícola, así como para contratación de servicios de terceros para realizar labores de capacitación acuícola			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9	0033. 5000179 - CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO	2129604	2392853	12.36
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados incrementando el presupuesto en S/. 227,666, y parte de este aumento se explica por el Protocolo Nº 003-2012-FONDEPES, suscrito con la empresa PERU LNG SRL cuyo objetivo es de capacitar bajo la modalidad de cursos de corto plazo relacionados a la actividad pesquera extractiva, a los pescadores artesanales que forman parte de la Asociación de Pescadores Artesanales y Propietarios de Pequeñas Embarcaciones del Puerto de Tambo de Mora y que residen en el distrito de Tambo de Mora, para ello la empresa financiará dicho cursos por un monto de S/. 129,771. Así mismo para cubrir gastos por comisiones de servicios de los instructores encargados de realizar la capacitación a los pescadores artesanales			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
10	0033. 5000255 - FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA	116143	400430	244.77
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados incrementando el presupuesto en S/. 284,287 para la implementación de la nueva política institucional de apertura y descentralización de oficinas zonales para el apoyo financiero a favor a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, así como dar cumplimiento a la Resolución Jefatural Nº 057-2011-FONDEPES/J y las Resoluciones Ministeriales Nº 320-2010-PRODUCE y Nº 051-2011-PRODUCE, referente a los modelos de convenio de gestión para la administración de las infraestructuras pesqueras artesanales.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
11	0033. 5000333 - OTORGAMIENTO DE CREDITOS	5695405	9078369	59.40
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (S/. 219,165) por la incorporación de dos trabajadores en planillas de acuerdo a sentencia judicial, en Recursos Directamente Recaudados (S/. 697,463) para financiar gastos pólizas de seguros de los créditos otorgados, personal CAS, entre otros y adquisición de mobiliario, máquinas para oficinas, etc. y en la Donaciones y Transferencia (S/. 2 466,336) para financiar la concesión de los créditos a pescadores artesanales de la zona norte del país, desde Tumbes hasta La Libertad en el marco de los dispuesto en el ex Programa de Pesca VECEP ALA 92/43			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
12	0033. 5000344 - PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA	1821429	1625589	10.75
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria por rebaja de asignación presupuestal para financiar con mayor presupuesto a la capacitación en transferencia tecnológica para la producción acuícola			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
13	0033. 5000367 - RECUPERACION DE CREDITOS	782861	1001722	27.96
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados incrementando el presupuesto en S/. 231,121 para la implementación de la nueva política institucional de apertura y descentralización de oficinas zonales para el apoyo financiero a favor a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, destinado para contratación personal CAS (S/. 231,121), teléfono (S/. 8,074), pasajes y viáticos (S/. 9,659), servicios de publicidad (S/. 8,381), servicios diversos (S/. 5,466), etc.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
14	9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	384462	438443	14.04
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria para la contratación de servicios para la elaboración del TUPA, TUSNE y el CAP, liquidación por compensación de tiempo de servicios de la ex personal de confianza de la oficina.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
15	9001. 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	5332347	6372781	19.51
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria para atender compromisos de seguro médico (S/. 5,432), servicios básicos de energía eléctrica (S/. 14,000) y mensajería (S/. 25,000), servicios de publicidad en diario oficial El peruano (S/. 4,024), servicios de limpieza (S/. 69,066), mantenimiento de infraestructura institucional (S/. 57,197) gastos notariales (S/. 7,434), cargos bancarios (S/. 19,048), auditoría (S/. 7,759), pólizas de seguros (/. 353,849), servicios de transportes de carga (S/. 26,000), servicios diversos (S/. 468,166), CAS (S/. 9,999), para adquisición de bienes duraderos como máquinas, equipos y mobiliario de oficina (S/. 6,244), equipos de cómputo (S/. 14,470), aire acondicionado (S/. 5,219), etc. así como para atender pagos de sentencias judiciales (S/. 30,958). También se consideran las modificaciones presupuestarias para atender compromisos de la Zonal Paita como servicio de limpieza (S/.64,000), servicio de transporte de agua potable (S/. 26,000), Servicios Diversos (S/. 10,920), etc.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
16	9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	388881	524328	34.83
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria para la prestación de servicios de abogados y CAS para absolver consultas referente a arbitrajes, juicios laborales y procesos administrativos.			

000970

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	9001. 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	286482	339831	18.62
17	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria para asignar mayor presupuesto para atender el gasto devengado por encargatura de funciones del jefe de la Oficina de Control Institucional, hasta que la Contraloría General de la República designe al nuevo titular del jefe de OCI.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	9002. 5000722 - DIRECCION Y GESTION	224056	330275	47.41
18	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria para asignar mayor presupuesto por la contratación de personal en la modalidad CAS para la sub Dirección Académica de la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas, con el nuevo ROF se denomina Dirección General de Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	9002. 5000854 - GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	507329	596867	17.65
19	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria para la contratación de personal en la modalidad CAS para levantar observaciones de auditoría interna, relacionado al personal responsable en la elaboración de los estudios a nivel de perfil, servicios diversos, viáticos y pasajes por comisión de servicios, etc.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	9002. 5000954 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	4499756	3616490	19.63
20	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria por rebaja de asignación presupuestal (S/. 1 000,000) para financiar el inicio de de la ejecución de la etapa de inversión del PIP Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal del DPA El Chaco, habiéndose otorgado la buena pro consentida con fecha 30 de marzo se al proveedor PSV Constructores SA por un monto de S/. 2 536,833.74 con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, así mismo, para cumplir con el contrato contractual asumido en el año fiscal 2011 para el mantenimiento del Complejo Pesquero la Puntilla (S/. 304,423)			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	9002. 5000993 - OPERACION Y MANTENIMIENTO	2030542	2336574	15.07
21	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por la modificación presupuestaria por incorporación de saldos de balance 2011 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (S/. 194,006), como consecuencia de los saldos financieros que no se ejecutarían por la culminación del PIP Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios y de la Comercialización del DPA San Andrés, de acuerdo al Acta de Instalación del comité de Gestión del Convenio de Contribución para el Desarrollo Social a favor de FONDEPES, para mejorar al Complejo Pesquero de Pisco La Puntilla, suscrito con la Empresa Pluspetrol Perú Coprporation SA, destinado para la elaboración del Planteamiento Técnico Pesquero de la sala de Procesos CP La Puntilla para el Desarrollo de Proyectos Productivos y Mejoramiento de la Infraestructura de la Sala de Procesos de dicho Complejo. Así mismos comprende los compromisos de gastos del Área de Operaciones de la Zonal Paita, que presta servicios pesqueros a terceros, cuyas modificaciones fueron para mantenimiento de infraestructura institucional (S/. 51,151), mantenimientos de vehículos automotriz y embarcaciones de propiedad de la entidad (S/. 36,797), servicios diversos (S/. 42,690), etc.			



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2013 12:11 **FECHA DE CONSULTA :** 02/05/2013 10:29

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0033-2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 1158280
a) Logros obtenidos			
Al cierre del año fiscal se ejecutó de gasto el 80% de cuatro estudios a nivel de factibilidad de los DPA Lomas (Arequipa), DPA San José (Lambayeque), DPA Quilca (Arequipa) y DPA Cabo Blanco (Piura), por un monto total de S/. 624,692, habiéndose derivado a la OPI PRODUCE para su aprobación de declaración de viabilidad estudios antes citados			
b) Identificación de problemas presentados			
Los estudios de pre inversión para desembarcaderos pesqueros artesanales requieren de estudios complementarios y autorizaciones que son aprobadas por otras entidades del sector público, y estas autorizaciones para su aprobación requieren en promedio de un año, como es el caso de los procedimientos administrativos del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionado al uso del área acuática e instalación de emisor sub marino, otras autorizaciones como DIGESA, ANA, SERNANP, ITP, PRODUCE, etc. Otros de los problemas presentados es la propiedad del terreno, por ello, carece de saneamiento físico legal y algunos de ellos transferidos a los Gobierno Regionales, ya que éstos desembarcaderos tienen una antigüedad de construcción entre 20 a 25 años. Observación de la OPI PRODUCE para el DPA Quilca el uso del muelle histórico del DPA Quilca, para el DPA Lomas si la infraestructura pesquera pertenece a la zona protegida por SERNANP y para el DPA Cabo Blanco una series de observaciones derivándose para la sub sanación al consultor quién elaboró dicho estudio			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
FONDEPES a través del Ministerio de la Producción gestionar ante la Dirección General de Capitanía y Guardacostas de acortar los tiempos de aprobación de los procedimientos 112 ¿ E01 y 113 ¿ E-02 del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionadas de las autorizaciones para el uso de área acuática y del emisor sub marino El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinar con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los Gobiernos Regionales para el saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos se requiere su adecuación a la norma sanitaria mediante proyectos de inversión pública. Para el DPA Quilca se efectuará la consulta al Instituto Nacional de Cultura y a la Marina de Guerra del Perú el uso del muelle histórico, para el DPA Lomas eefctuar la consulta a SERNANP y el DPA Cabo Blanco evaluar el levantamiento de observaciones del consultor para su derivación a la OPI PRODUCE			

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0033-2087381 - MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 3152067
a) Logros obtenidos			
Con fecha 30 de marzo se otorgó la buena pro consentida al proveedor PSV Constructores SA para la ejecución de la obra, cuyo contrato fue suscrito el día 13 de abril 2012 por un monto de S/. 2 536,833.74 con un plazo de ejecución de 180 días calendarios Al cierre del año fiscal se tiene una ejecución de meta física del 77% con una ejecución financiera de S/. 2 512,314.03			
b) Identificación de problemas presentados			
No se consideró en el estudio a nivel de perfil ni en el expediente técnico la construcción de un muelle temporal, teniéndose que implementar a solicitud de los pescadores artesanales, ocasionando una ampliación de plazo contractual de 51 días calendarios. Así mismo se presentaron trabajos adicionales como rehabilitación de la chata flotante, defensa del muelle, entre otros, lo que ocasionó que la obra no se culmine en diciembre del 2012 sino se prolongará hasta el primer trimestre 2013			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Aprobación de adicionales de obra para culminar con la ejecución de la misma Para los próximos estudios de proyectos de inversión pública tener en cuenta aquellos problemas para ser incluidos desde su formulación del estudio.			

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0033-2135234 - ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	027 - ACUICULTURA		
GRUPO	0054 - FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA	**MONTO**	S/. 599388
a) Logros obtenidos			
Con fecha 04 de julio se otorgó la buena pro consentida al proveedor Consorcio Tilapia conformado por Construcciones COMAFE SAC y ARCONST SAC para la ejecución de la obra, cuyo contrato fue suscrito el día 16 de julio 2012 por un monto de S/. 551,258.13 con un plazo de ejecución de 120 días calendarios Al cierre del año fiscal se tiene una ejecución de meta física del 64% con una ejecución financiera de S/. 490,069.18			
b) Identificación de problemas presentados			
Actualización del monto del costo del PIP en la etapa de inversión que superó en 33% del monto aprobado en la declaración de viabilidad. Definir la nueva ubicación del terreno para la obra por parte de la Universidad Nacional de Piura (UNP), ya que en ese terreno, según la UNP se ejecutaría una nueva obra denominada Planta de Tratamiento de Agua Potable			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Se acordó con la Universidad Nacional de Piura la reubicación de los estanques del PIP Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura, dentro del campus de la universidad.			

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	9002-2147636 - PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 4805225
a) Logros obtenidos			
Culminación del expediente técnico de la obra valorizada en S/. 419,942.90			
b) Identificación de problemas presentados			
La obra no se materializó por que fue declarada desierta el proceso de selección de licitación pública Nº 001-2012-FONDEPES, Primera Convocatoria, debido a la presentación extemporánea de los documentos para la suscripción del contrato.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Con fecha 28 de diciembre del 2012 se realizó la nueva convocatoria del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía, derivado de la licitación pública Nº 001-2012, para la ejecución de la obra, prevista la buena pro en enero del 2013.			

Comentarios de los Ingresos

I. Logros Obtenidos

La ejecución de los ingresos en el período de evaluación, asciende a la suma de S/. 15 441 536.89

1. **Venta de Bienes y Servicios (S/. 2 357 651.94), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:**

   Venta de Bienes se ha obtenido la suma de S/. 138 389.01 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 63% en ambos casos. En este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos, venta de bases de los procesos de selección y venta de agua de mar filtrada.

   Venta de Servicios se recaudó la suma de S/. 2 219 262.93 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 123% en ambos casos. En este rubro corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicios de muelle, servicio de espacio físico en Complejo Pesquero La Puntilla, servicio de varadero, servicio de alquiler de embarcaciones pesqueras, entre otros.

2. **Otros Ingresos (S/. 513 412.22), la ejecución se detalla en los siguientes rubros**

   En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/. 251 017.02 que corresponde a intereses de los créditos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores

   En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/. 18 923.59 que corresponde a las sanciones a los proveedores por no cumplir con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual y la ejecución de garantías de los proveedores Purizaca Morales, United Products SAC, Tomasgensa SRL, Consorcio Verde, Víctor Chavez Ingenieros SAC, Consultoría Lambayeque, entre otros y ejecución de carta fianza de la empresa Watchman SRL por un importe de S/. 7,380.

   En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma de S/. 243 471.61 que corresponde a intereses bancarios de cuentas corrientes del FONDEPES en entidades financieras, moras entre otros.

3. **Venta de Activos Financieros (S/. 5 207 417.75)** y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 143% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores y acuicultores del país.

4. **Saldo de Balance (S/. 7 363 054.98),** se considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2011 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (54%) y Donaciones y Transferencias (46%)

II. Identificación de Problemas Presentados

No aplica porque la recaudación de los Ingresos Directamente Recaudados superó en 27% con respecto a los ingresos programados

III. Propuestas de Medidas Correctivas a Realizar y Realizadas en el Período

Comentarios de los Egresos

I. Logros Obtenidos

El nivel de ejecución de gasto al cierre del ejercicio alcanzó la suma de S/. 33 044 577.91, con lo cual la eficacia del gasto equivale a 78%, en dicha cifra se considera: RO por S/. 24 148 261.34; RDR S/. 8 684 814.39 y Donaciones y Transferencias (DT) S/. 211 502.18, debido a la confluencia de diversos factores que a continuación se detallan:

1. La ejecución de gasto en Personal y Obligaciones Sociales es de 4 038 912.54; obteniéndose como indicador 91%, respecto al PIM.

2. La ejecución de gasto en Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (Seguro Médico) es de S/. 148 941.43; obteniéndose como indicador 91% respecto al PIM.

3. La ejecución de gasto en Bienes y Servicios es de S/. 17 302 095.75; obteniéndose como indicador 91% respecto al PIM, cuyo resultado obedece a los siguientes logros: en Acuicultura en la producción de semillas en los CA La Arena 3 753,400 semillas de conchas de abanico, Nuevo Horizonte 723,143 alevinos de peces amazónicos, La Cachuela 611,230 alevinos de peces amazónicos y Morro Sama 13 208 alevinos de lenguado. En Apoyo Financiero fueron gastos operativos que se incurrieron para la aprobación de 391 expedientes crediticios. En Infraestructura Pesquera, se aprobó la viabilidad de cuatro estudios a nivel de perfil, DPA Los Chimús, DPA Paita, DPA Chimbote y DPA El Faro Matarani así como servicio de mantenimiento del DPA Máncora, DPA Atico, DPA San Andrés, DPA Chancay y culminación de los mantenimientos iniciados en el 2011 del DPA San Juan de Marcona y Complejo Pesquero La Puntilla. En Formación y Capacitación del Pescador Artesanal se logró capacitar a 4,699 pescadores de las Zonales de Capacitación Paita, Centro e Ilo, de los cuales el 2,006 (43%) pescadores capacitados corresponde a regularizar sus documentos de embarque a través de los cursos Formación para Marinero de Pesca Artesanal y Formación para Marinero de Pesca Calificado.

4. La ejecución de gasto en Otros Gastos es de S/. 737 787.80; que ha permitido obtener un indicador igual a 99% respecto al PIM, que responde al pago de sentencias judiciales (S/. 469,978.17), impuesto predial (S/. 73,437.94), arbitrios municipales (S/. 83,326.51), derechos administrativos a gobierno nacional (S/. 107,495.18), y multas al gobierno nacional (S/. 1 550) y gobierno regional (S/. 2 000).

5. La ejecución de gasto en Adquisición de Activos No Financieros alcanzó la suma de S/. 5 457 847.35; que ha permitido obtener un indicador igual a 51% respecto al PIM.

   En el año fiscal 2012 se culminó con la obra iniciada en el año 2011 "Instalación de Emisor Submarino en el FONDEPES Sede Paita para el Vertimiento de Aguas Residuales de Uso Doméstico y de Residuos Sólidos" por S/. 239,353.95; en proceso de ejecución de la obras "Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco" por S/. 2 434 515.53 con un avance físico del 77%; "Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia" por S/. 450,069.18 con un avance físico del 64%; "Puerto Pesquero Bahía Blanca" por S/. 480,476.90 que corresponde al expediente técnico de la obra; estudios de pre factibilidad, S/. 1 103,143.39, expedientes técnicos en ejecución de los PIP "Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín" (S/. 103,834), "Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria" (S/. 65,675.02), "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita" (S/. 84,304) y adquisición de bienes duraderos la suma de S/. 496,475.38

6. La ejecución en Adquisición de Activos Financieros S/. 5 358 890.32; que ha permitido obtener un indicador igual a 72% respecto al PIM.

   En este rubro corresponde a la colocación de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, otorgados a través de programas crediticios de Reflotamiento de E/P (219), Promoción de la Acuicultura (57), Diversificación (109), Aguas Continentales (4) y Equipamiento (2), teniendo una mayor incidencia de colocación de préstamos en los departamentos de de Lima, Ica y Lambayeque.

II. Identificación de Problemas Presentados

La menor ejecución de gastos en el grupo genérico de gasto Bienes y Servicios es explicada por la dilatación de los procesos de selección de bienes y servicios cuya buena pro fue en el primer trimestre del año fiscal 2013 así como demora en la culminación de los servicios de mantenimiento de los desembarcaderos pesqueros artesanales, estudios a nivel de perfil, entre otros, cuyos pagos se realizaron durante los primeros meses del año fiscal 2013.

Otro de los problemas presentados es la centralización para la adquisición de bienes y servicios (combustibles, material pad, pinturas para mantenimiento de embarcaciones pesqueras, gas licuado, diesel b5, gasolina, etc.) a través de los procesos de selección para las zonales de capacitación ubicados en los departamentos de Piura y Moquegua y para los Centros de Acuicultura ubicados en los departamentos de Ancash, Loreto, Madre de Dios, Tacna y Tumbes, aunado éstos últimos, a la falta de personal especializado en adquisiciones de estado y administración pública.

Burocracia en los procedimientos administrativos para el pago de los proveedores, en especial los derivados de los procesos de selección, para las zonales de capacitación y los centros de acuicultura, lo que hace que algunos compromisos de gastos se cancelen en el año fiscal posterior al que finaliza, ocasionando una menor asignación presupuestal para las adquisiciones a realizarse en el presente año fiscal.

La menor ejecución de gastos en el grupo genérico de gasto Activos No Financieros se explica por la no ejecución del PIP **Puerto Pesquero Bahía Blanca**, el mismo que con fecha 19 de diciembre del 2012 fue declarado desierto por la presentación extemporánea de la documentación para la suscripción del contrato, y con la nueva convocatoria se tenía prevista la buena pro hasta el mes de marzo del 2013; dilatación en el inicio de la obra **Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura,** por definir la nueva ubicación del terreno para la obra por parte de la Universidad Nacional de Piura (UNP), ya que en ese terreno, según la UNP se ejecutaría una nueva obra denominada Planta de Tratamiento de Agua Potable; ampliaciones de plazo contractual de la obra **Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal del DPA El Chaco,** debido a los adicionales de obra como el muelle provisional, defensa del muelle, rehabilitación de la chata flotante, entre otros, lo que ocasionó que la culminación de la obra se haya prolongado hasta el primer trimestre del año fiscal 2013, burocracia administrativa de la Ley su Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, desde la convocatoria del proceso de selección (Adjudicación Directa Pública) hasta la firma del contrato, que conlleva un tiempo de 30 días calendarios, más aún cuando aquellos procesos de selección se realizan en los últimos meses de año, lo que sucedió para la convocatoria de los tres procesos de selección para la elaboración de expedientes técnicos de las obras programadas para el año fiscal 2013: **DPA Los Chimús, DPA Paita y DPA Puerto Morín**, que al finalizar el año fiscal sólo se ejecutó en promedio el 77% del PIM.

Otro de los problemas presentados se aprecia en que la OPI PRODUCE condiciona la aprobación de la viabilidad de los estudios a nivel de perfil para continuar con una serie de recomendaciones a realizar con otras entidades públicas y que muchos de ellos se requieren de su aprobación aproximadamente de doce meses como son las autorizaciones de de uso de área acuática y de emisor sub marino ante la DICAPI (Dirección General de Capitanía y Guardacostas), saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos fueron transferidos a los Gobiernos Regionales y no se preocupan por el saneamiento físico legal por carecer en muchos de ellos, de la identidad de la propiedad del terreno, autorizaciones de SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado) y en menor tiempo la aprobación del protocolo sanitario emitido por el ITP (Instituto Tecnológico de la Producción), autorizaciones por DIGESA, ANA, etc.

La menor ejecución de gastos en el grupo genérico de gasto Activos Financieros se explica porque a partir del mes de agosto del 2012 se inició el ex Programa de Pesca VECEP ALA 92/43, que beneficia con la concesión de créditos a los pescadores artesanales de la zona norte del país, desde Tumbes hasta La Libertad, habiéndose ejecutado el 9% con respecto al PIM de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias

III. Propuestas de Medidas Correctivas a Realizar y Realizadas en el Período

Descentralizar los procesos de selección de bienes y servicios, en especial para la Zonal Paita ya que cuenta con personal especializado en contrataciones del estado

Realizar los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, en especial para los centros de acuicultura, de acuerdo a la fecha prevista en el Plan Anual de Contrataciones de FONDEPES

El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinar con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los Gobiernos Regionales para el saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos se requiere su adecuación a la norma sanitaria mediante proyectos de inversión pública.

FONDEPES a través del Ministerio de la Producción gestionar ante la Dirección General de Capitanía y Guardacostas de acortar los tiempos de aprobación de los procedimientos 112 – E01 y 113 – E-02 del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionadas de las autorizaciones para el uso de área acuática y del emisor sub marino

La OPI PRODUCE proponga una guía técnica para la formulación de los estudios de pre inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales estandarizando criterios con la Dirección General de Política de Inversiones del MEF

Los estudios de pre inversión para desembarcaderos pesqueros deberán tener en cuenta también los estudios complementarios como impacto ambiental, planteamiento portuario, norma sanitaria, etc. de tal manera que los componentes del perfil técnico sirvan de base para la formulación del expediente técnico

En las especificaciones técnicas para la contratación de servicios de consultoría para elaboración de estudios se exija la sustentación de su experiencia en elaboración de proyectos de infraestructura pesquera. Exigir la presentación del protocolo técnico sanitario aprobado por el ITP

Implementar una ficha técnica que facilite el seguimiento de la asistencia técnica a los acuicultores en cuanto a su producción, comercialización, etc., los mismos que se servirán de base para los resultados de los indicadores de producto del programa presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

Implementar una ficha de registros de datos de los beneficiarios de la capacitación pesquera, con la finalidad de identificar a cada uno beneficiario como : pescador en actividad, beneficiario que ingresa a la actividad de la pesca artesanal, beneficiario universitario, Beneficiario común, etc., que permita obtener resultados para los indicadores de productos del programa presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.

Implementar un programa de pago con incentivos, en especial, para los créditos del ex convenio NBK BANK y FONRESPE, impulsando la cobranza legal dirigida.

Mejorar el sistema informático con la finalidad de llegar el control y seguimiento de las cobranzas de los créditos, de tal manera tener conocimiento de la cartera pesada y tomar decisiones para los programas de incentivos de pagos, integrando dicho sistema al SIAF.

Implementación de un sistema integral que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas, estudios de pre inversión, etc. mediante el registro único de metas físicas produciendo estadísticas con mayor rapidez, precisión e integridad, orientados al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES.

FORMATO 1

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL	EJECUCION FINANCIERA				
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS	15,471,156	21,022,412	7,770,785.46	17,378,380.87	82.67
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)	**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS	15,471,156	21,022,412	7,770,785.46	17,378,380.87	82.67

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
(Nombre y Firma)
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
TITULAR DEL PLIEGO
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
(Nombre y Firma)
JEFE

296300

FORMATO 2

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	6,594,409	10,480,521	3,748,750.23	8,103,115.03	77.32	616.00	391.00	63.47
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS		2,129,604	2,392,853	1,055,263.47	2,347,496.68	98.10	0.00	0.00	0.00
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA		2,828,143	2,667,689	1,035,004.71	2,446,874.09	91.72	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		3,919,000	5,481,349	1,931,767.05	4,480,895.07	81.75	0.00	0.00	0.00
TOTAL		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
(Nombre y Firma)
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
(Nombre y Firma)
JEFE

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO\PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÓN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUC. (%)		
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**					
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**					
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	6,594,409	10,480,521	3,748,750.23	8,103,115.03	77.32	616.00	391.00	63.47	LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS A LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA ZONA NORTE DEL PAÍS A TRAVÉS DEL EX PROGRAMA VECEP ALA 92/43 SE INICIÓ A PARTIR DEL MES DE AGOSTO 2012	LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS DEL EX PROGRAMA VECEP ALA 92/43 SE EJECUTE A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y NO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO COMO ESTABA PLANTEADO EN LA ACTA DE TRANSFERENCIA DE FINALIZACIÓN DE DICHO PROGRAMA
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS		2,129,604	2,392,853	1,055,263.47	2,347,496.68	98.10	0.00	0.00	0.00		
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA		2,828,143	2,667,689	1,035,004.71	2,446,874.09	91.72	0.00	0.00	0.00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		3,919,000	5,481,349	1,931,767.05	4,480,895.07	81.75	0.00	0.00	0.00		

000996

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO\PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÓN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUC. (%)		
TOTAL		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**					

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	**CREDITO OTORGADO**	**6,594,409**	**10,480,521**	**3,748,750.23**	**8,103,115.03**	**77.32**	**616.00**	**391.00**	**63.47**
5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA	**ASESORIA TECNICA**	**116,143**	**400,430**	**180,327.16**	**389,706.70**	**97.32**	**352.000**	**286.000**	**81.25**
15 LIMA		116,143	400,430	180,327.16	389,706.70	97.32	352.000	286.000	81.25
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS	**CREDITO OTORGADO**	**5,695,405**	**9,078,369**	**2,986,313.01**	**6,751,049.30**	**74.36**	**616.000**	**391.000**	**63.47**
15 LIMA		5,695,405	9,078,369	2,986,313.01	6,751,049.30	74.36	616.000	391.000	63.47
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS	**NUEVOS SOLES**	**782,861**	**1,001,722**	**582,110.06**	**962,359.03**	**96.07**	**3,659,780.000**	**5,168,473.860**	**141.22**
15 LIMA		782,861	1,001,722	582,110.06	962,359.03	96.07	3,659,780.000	5,168,473.860	141.22
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS		**2,129,604**	**2,392,853**	**1,055,263.47**	**2,347,496.68**	**98.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO	**PERSONA CAPACITADA**	**2,129,604**	**2,392,853**	**1,055,263.47**	**2,347,496.68**	**98.10**	**4,176.000**	**4,669.000**	**111.81**
15 LIMA		140,000	163,573	57,866.00	157,645.14	96.38	991.000	1,408.000	142.08
18 MOQUEGUA		358,000	363,008	175,951.28	356,397.02	98.18	760.000	797.000	104.87
20 PIURA		1,631,604	1,866,272	821,446.19	1,833,454.52	98.24	2,425.000	2,464.000	101.61
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA		**2,828,143**	**2,667,689**	**1,035,004.71**	**2,446,874.09**	**91.72**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000176 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION	**PERSONA CAPACITADA**	**338,600**	**383,046**	**168,235.23**	**359,782.04**	**93.93**	**1,380.000**	**2,606.000**	**188.84**
15 LIMA		338,600	383,046	168,235.23	359,782.04	93.93	1,380.000	2,606.000	188.84
5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA	**TECNOLOGIA**	**500,628**	**491,568**	**182,614.10**	**400,886.68**	**81.55**	**11.000**	**13.000**	**118.18**
15 LIMA		500,628	491,568	182,614.10	400,886.68	81.55	11.000	13.000	118.18
5000315 MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÒN	**UNIDAD**	**167,486**	**167,486**	**20,454.64**	**166,605.55**	**99.47**	**39.000**	**66.000**	**169.23**
15 LIMA		167,486	167,486	20,454.64	166,605.55	99.47	39.000	66.000	169.23
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA	**UNIDAD**	**1,821,429**	**1,625,589**	**663,700.74**	**1,519,599.82**	**93.48**	**11,015,006.000**	**5,100,982.000**	**46.31**
02 ANCASH		750,000	614,439	256,551.45	577,139.99	93.93	10,000,000.000	3,753,400.000	37.53
16 LORETO		481,400	428,419	187,122.92	400,008.44	93.37	700,000.000	723,143.000	103.31
17 MADRE DE DIOS		120,000	177,108	64,695.76	163,090.83	92.09	300,000.000	611,230.000	203.74
20 PIURA		70,029	66,895	21,116.06	65,645.53	98.13	6.000	1.000	16.67
23 TACNA		400,000	338,728	134,214.55	313,715.03	92.62	15,000.000	13,208.000	88.06
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**3,919,000**	**5,481,349**	**1,931,767.05**	**4,480,895.07**	**81.75**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
02 ANCASH			79,897		65,675.02	82.20	0.000	0.000	0.00
11 ICA			3,152,067	1,396,973.71	2,434,515.53	77.24	0.000	0.000	0.00
13 LA LIBERTAD			141,135		103,834.00	73.57	0.000	0.000	0.00
15 LIMA		3,000,000	1,158,280	467,544.39	1,103,143.39	95.24	0.000	0.000	0.00
20 PIURA		919,000	949,970	67,248.95	773,727.13	81.45	0.000	0.000	0.00
TOTAL		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

FORMATO 5

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO\PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	**CREDITO OTORGADO**	**6,594,409**	**10,480,521**	**3,748,750.23**	**8,103,115.03**	**77.32**	**616.00**	**391.00**	**63.47**
5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA	ASESORIA TECNICA	116,143	400,430	180,327.16	389,706.70	97.32	352.000	286.000	81.25
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS	CREDITO OTORGADO	5,695,405	9,078,369	2,986,313.01	6,751,049.30	74.36	616.000	391.000	63.47
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS	NUEVOS SOLES	782,861	1,001,722	582,110.06	962,359.03	96.07	3,659,780.000	5,168,473.860	141.22
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS		**2,129,604**	**2,392,853**	**1,055,263.47**	**2,347,496.68**	**98.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO	PERSONA CAPACITADA	2,129,604	2,392,853	1,055,263.47	2,347,496.68	98.10	4,176.000	4,669.000	111.81
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA		**2,828,143**	**2,667,689**	**1,035,004.71**	**2,446,874.09**	**91.72**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000176 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION	PERSONA CAPACITADA	338,600	383,046	168,235.23	359,782.04	93.93	1,380.000	2,606.000	188.84
5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA	TECNOLOGIA	500,628	491,568	182,614.10	400,886.68	81.55	11.000	13.000	118.18
5000315 MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÒN	UNIDAD	167,486	167,486	20,454.64	166,605.55	99.47	39.000	66.000	169.23
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA	UNIDAD	1,821,429	1,625,589	663,700.74	1,519,599.82	93.48	11,015,006.000	5,100,982.000	46.31
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**3,919,000**	**5,481,349**	**1,931,767.05**	**4,480,895.07**	**81.75**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIGECADETA FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIGEPROFIN FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL FONDEPES

000496

FORMATO 5

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO\PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
TOTAL		15,471,156	21,022,412	7,770,785.46	17,378,380.87	82.67			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
OSCAR DEL VALLE AYALA
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Econ. Walter Palacios Pasache
DIGEPROFIN

FONDEPES
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL
Ing. GERMAN CHAVEZ DAZA
DIRECTOR

FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / UNIDAD EJECUTORA / PRODUCTO/PROYECTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	**CREDITO OTORGADO**	**6,594,409**	**10,480,521**	**3,748,750.23**	**8,103,115.03**	**77.32**	**616.00**	**391.00**	**63.47**
5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA	ASESORIA TECNICA	116,143	400,430	180,327.16	389,706.70	97.32	352.000	286.000	81.25
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS	CREDITO OTORGADO	5,695,405	9,078,369	2,986,313.01	6,751,049.30	74.36	616.000	391.000	63.47
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS	NUEVOS SOLES	782,861	1,001,722	582,110.06	962,359.03	96.07	3,659,780.000	5,168,473.860	141.22
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS		**2,129,604**	**2,392,853**	**1,055,263.47**	**2,347,496.68**	**98.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO	PERSONA CAPACITADA	2,129,604	2,392,853	1,055,263.47	2,347,496.68	98.10	4,176.000	4,669.000	111.81
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA		**2,828,143**	**2,667,689**	**1,035,004.71**	**2,446,874.09**	**91.72**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000176 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION	PERSONA CAPACITADA	338,600	383,046	168,235.23	359,782.04	93.93	1,380.000	2,606.000	188.84
5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA	TECNOLOGIA	500,628	491,568	182,614.10	400,886.68	81.55	11.000	13.000	118.18
5000315 MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÒN	UNIDAD	167,486	167,486	20,454.64	166,605.55	99.47	39.000	66.000	169.23
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA ACUICULTURA	UNIDAD	1,821,429	1,625,589	663,700.74	1,519,599.82	93.48	11,015,006.000	5,100,982.000	46.31
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**3,919,000**	**5,481,349**	**1,931,767.05**	**4,480,895.07**	**81.75**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIGECADETA FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIGEPROFIN FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADETA FONDEPES

000963

FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / UNIDAD EJECUTORA / PRODUCTO/PROYECTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
TOTAL		15,471,156	21,022,412	7,770,785.46	17,378,380.87	82.67			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
OSCAR DEL VALLE AYALA
Director de Capacitación y Desarrollo Técnico
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Econ. Walter Palacios Pasache
DIGEPROFIN

FONDEPES
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL
Ing. GERMAN CHAVEZ DAZA
DIRECTOR

EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012

POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CODIGO PARTIDA		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA % IEI (PIA) (4)=(3)/(1)	IEI (PIM) (5)=(3)/(2)
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
	1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,113,495	2,113,495	2,357,651.94	111.55	111.55
	1.5	OTROS INGRESOS	19,115	19,115	445,627.23	2,331.30	2,331.30
	1.7	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,641,481	3,641,481	5,168,473.86	141.93	141.93
	1.9	SALDOS DE BALANCE	0	3,629,658	3,966,409.12	0.00	109.28
		PARCIAL FUENTE : 2	5,774,091	9,403,749	11,938,162.15	206.75	126.95
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
	1.5	OTROS INGRESOS	0	0	67,784.99	0.00	0.00
	1.7	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	38,943.89	0.00	0.00
	1.9	SALDOS DE BALANCE	0	2,660,342	3,396,645.86	0.00	127.68
		PARCIAL FUENTE : 4	0	2,660,342	3,503,374.74	0.00	131.69

000962

EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012

POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF CODIGO PARTIDA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA % IEI (PIA) (4)=(3)/(1)	IEI (PIM) (5)=(3)/(2)
RESUMEN FUENTE ...					
TOTAL FUENTE 2	5,774,091	9,403,749	11,938,162.15	206.75	126.95
TOTAL FUENTE 4	0	2,660,342	3,503,374.74	0.00	131.69
TOTAL EJECUTORA	5,774,091	12,064,091	15,441,536.89	267.43	128.00



EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012

POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF CODIGO PARTIDA		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA % IEI (PIA) (4)=(3)/(1)	IEI (PIM) (5)=(3)/(2)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,113,495	2,113,495	2,357,651.94	111.55	111.55
1.3. 1	VENTA DE BIENES	221,400	221,400	138,389.01	62.51	62.51
1.3. 1 4	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	210,085	210,085	130,855.91	62.29	62.29
1.3. 1 4. 1	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	210,085	210,085	130,855.91	62.29	62.29
1.3. 1 4. 1 3	VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	210,085	210,085	130,855.91	62.29	62.29
1.3. 1 9	VENTA DE OTROS BIENES	11,315	11,315	7,533.10	66.58	66.58
1.3. 1 9. 1	VENTA DE OTROS BIENES	11,315	11,315	7,533.10	66.58	66.58
1.3. 1 9. 1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	3,500	3,500	7,080.00	202.29	202.29
1.3. 1 9. 1 99	OTROS BIENES	7,815	7,815	453.10	5.80	5.80
1.3. 2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	82,709	82,709	0.00	0.00	0.00
1.3. 2 3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	82,589	82,589	0.00	0.00	0.00
1.3. 2 3. 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	82,589	82,589	0.00	0.00	0.00
1.3. 2 3. 1 4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	2,160	2,160	0.00	0.00	0.00
1.3. 2 3. 1 5	DERECHOS DE INSCRIPCION	80,429	80,429	0.00	0.00	0.00
1.3. 2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	120	120	0.00	0.00	0.00
1.3. 2 10. 1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	120	120	0.00	0.00	0.00
1.3. 2 10. 1 5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	120	120	0.00	0.00	0.00
1.3. 3	VENTA DE SERVICIOS	1,809,386	1,809,386	2,219,262.93	122.65	122.65
1.3. 3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	4,850	4,850	1,088.50	22.44	22.44
1.3. 3 2. 2	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	4,850	4,850	1,088.50	22.44	22.44
1.3. 3 2. 2 1	SERVICIO TELEFONICO Y FAX	4,850	4,850	1,088.50	22.44	22.44
1.3. 3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	80,249	80,249	248,967.08	310.24	310.24
1.3. 3 3. 1	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	228,556.58	0.00	0.00
1.3. 3 3. 1 4	DERECHO DE MATRICULA	0	0	228,239.17	0.00	0.00
1.3. 3 3. 1 99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	0	0	317.41	0.00	0.00
1.3. 3 3. 2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	80,249	80,249	20,410.50	25.43	25.43
1.3. 3 3. 2 1	VACACIONES UTILES	0	0	351.70	0.00	0.00
1.3. 3 3. 2 99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	80,249	80,249	20,058.80	25.00	25.00

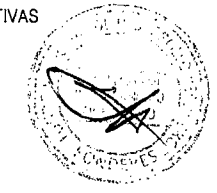
196990

EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012

POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF CODIGO PARTIDA		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA %	
					IEI (PIA) (4)=(3)/(1)	IEI (PIM) (5) = (3) / (2)
1.3. 3 5	INGRESO POR ALQUILERES	647,813	647,813	355,064.53	54.81	54.81
1.3. 3 5. 1	INMUEBLES Y TERRENOS	483,342	483,342	163,273.63	33.78	33.78
1.3. 3 5. 1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	483,342	483,342	163,273.63	33.78	33.78
1.3. 3 5. 2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	164,471	164,471	1,436.61	0.87	0.87
1.3. 3 5. 2 1	VEHICULOS DE TRANSPORTE	600	600	1,436.61	239.44	239.44
1.3. 3 5. 2 2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,871	1,871	0.00	0.00	0.00
1.3. 3 5. 2 99	OTROS VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	162,000	162,000	0.00	0.00	0.00
1.3. 3 5. 3	OTROS ALQUILERES	0	0	190,354.29	0.00	0.00
1.3. 3 5. 3 1	EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS	0	0	2,193.89	0.00	0.00
1.3. 3 5. 3 99	OTROS ALQUILERES	0	0	188,160.40	0.00	0.00
1.3. 3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,076,474	1,076,474	1,614,142.82	149.95	149.95
1.3. 3 9. 2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,076,474	1,076,474	1,614,142.82	149.95	149.95
1.3. 3 9. 2 9	SERVICIOS A TERCEROS	1,001,374	1,001,374	1,614,142.82	161.19	161.19
1.3. 3 9. 2 18	SUMINISTRO DE ENERGIA	75,100	75,100	0.00	0.00	0.00
1.5	OTROS INGRESOS	19,115	19,115	445,627.23	2,331.30	2,331.30
1.5. 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,299	18,299	183,232.03	1,001.32	1,001.32
1.5. 1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	18,299	18,299	183,232.03	1,001.32	1,001.32
1.5. 1 1. 2	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS	18,299	18,299	0.00	0.00	0.00
1.5. 1 1. 2 1	INTERESES POR CONCESION DE PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	18,299	18,299	0.00	0.00	0.00
1.5. 1 1. 4	OTROS INTERESES	0	0	183,232.03	0.00	0.00
1.5. 1 1. 4 99	OTROS INTERESES	0	0	183,232.03	0.00	0.00
1.5. 2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	18,923.59	0.00	0.00
1.5. 2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	18,657.03	0.00	0.00
1.5. 2 1. 6	OTRAS MULTAS	0	0	18,657.03	0.00	0.00
1.5. 2 1. 6 99	OTRAS MULTAS	0	0	18,657.03	0.00	0.00
1.5. 2 2	SANCIONES	0	0	266.56	0.00	0.00
1.5. 2 2. 1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	266.56	0.00	0.00
1.5. 2 2. 1 99	OTRAS SANCIONES	0	0	266.56	0.00	0.00
1.5. 5	INGRESOS DIVERSOS	816	816	243,471.61	29,837.21	29,837.21
1.5. 5 1	INGRESOS DIVERSOS	816	816	243,471.61	29,837.21	29,837.21



EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012

POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF CODIGO PARTIDA		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA % IEI (PIA) (4)=(3)/(1)	IEI (PIM) (5) = (3) / (2)
1.5. 5 1. 4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	816	816	243,471.61	29,837.21	29,837.21
1.5. 5 1. 4 1	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	0	0	51,434.73	0.00	0.00
1.5. 5 1. 4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	816	816	192,036.88	23,533.93	23,533.93
1.7	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,641,481	3,641,481	5,168,473.86	141.93	141.93
1.7. 1	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,641,481	3,641,481	5,168,473.86	141.93	141.93
1.7. 1 1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	3,641,481	3,641,481	5,168,473.86	141.93	141.93
1.7. 1 1. 1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	3,641.481	3,641,481	5,168,473.86	141.93	141.93
1.7. 1 1. 1 99	OTROS PRESTAMOS	3,641,481	3,641,481	5,168,473.86	141.93	141.93
1.9	SALDOS DE BALANCE	0	3,629,658	3,966,409.12	0.00	109.28
1.9. 1	SALDOS DE BALANCE	0	3,629,658	3,966,409.12	0.00	109.28
1.9. 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	3,629,658	3,966,409.12	0.00	109.28
1.9. 1 1. 1	SALDOS DE BALANCE	0	3,629,658	3,966,409.12	0.00	109.28
1.9. 1 1. 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	3,629,658	3,966,409.12	0.00	109.28
	PARCIAL FUENTE : 2	5,774,091	9,403,749	11,938,162.15	206.75	126.95
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
1.5	OTROS INGRESOS	0	0	67,784.99	0.00	0.00
1.5. 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	67,784.99	0.00	0.00
1.5. 1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	0	67.784.99	0.00	0.00
1.5. 1 1. 4	OTROS INTERESES	0	0	67,784.99	0.00	0.00
1.5. 1 1. 4 99	OTROS INTERESES	0	0	67,784.99	0.00	0.00
1.7	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	38,943.89	0.00	0.00
1.7. 1	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	38,943.89	0.00	0.00
1.7. 1 1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	0	0	38,943.89	0.00	0.00
1.7. 1 1. 1	REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	0	0	38,943.89	0.00	0.00
1.7. 1 1. 1 99	OTROS PRESTAMOS	0	0	38,943.89	0.00	0.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	0	2,660,342	3,396,645.86	0.00	127.68
1.9. 1	SALDOS DE BALANCE	0	2,660,342	3,396,645.86	0.00	127.68
1.9. 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	2,660,342	3,396,645.86	0.00	127.68

EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012

POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF	CODIGO PARTIDA		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA % IEI (PIA) (4)=(3)/(1)	IEI (PIM) (5) = (3) / (2)
	1.9. 1 1. 1	SALDOS DE BALANCE	0	2,660,342	3,396,645.86	0.00	127.68
	1.9. 1 1. 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	2,660,342	3,396,645.86	0.00	127.68
		PARCIAL FUENTE : 4	0	2,660,342	3,503,374.74	0.00	131.69

EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012

POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF CODIGO PARTIDA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA % IEI (PIA) (4)=(3)/(1)	IEI (PIM) (5) = (3) / (2)
RESUMEN FUENTE ...					
TOTAL FUENTE 2	5,774,091	9,403,749	11,938,162.15	206.75	126.95
TOTAL FUENTE 4	0	2,660,342	3,503,374.74	0.00	131.69
TOTAL EJECUTORA	5,774,091	12,064,091	15,441,536.89	267.43	128.00

656000

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,418,441	0	4,418,441	4,038,912.54	379,528.46	91.41	91.41
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000	0	56,000	55,419.79	580.21	98.96	98.96
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	14,751,000	-1,222,742	13,528,258	12,812,393.00	715,865.00	86.86	94.71
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	171,490	0	171,490	171,428.70	61.30	99.96	99.96
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,919,000	1,115,572	10,034,572	4,773,233.97	5,261,338.03	53.52	47.57
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,164,000	154,000	2,318,000	2,296,873.34	21,126.66	106.14	99.09
PARCIAL FUENTE : 1		30,479,931	46,830	30,526,761	24,148,261.34	6,378,499.66	79.23	79.11
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	68,968	38,615	107,583	93,521.64	14,061.36	135.60	86.93
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,974,441	3,130,775	5,105,216	4,489,702.75	615,513.25	227.39	87.94
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	575,959	476	576,435	566,359.10	10,075.90	98.33	98.25
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	434,976	325,243	760,219	684,613.38	75,605.62	157.39	90.05
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,719,747	134,549	2,854,296	2,850,617.52	3,678.48	104.81	99.87
PARCIAL FUENTE : 2		5,774,091	3,629,658	9,403,749	8,684,814.39	718,934.61	150.41	92.35
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	378,980	378,980	102.72	378,877.28	0.00	0.03
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	2,281,362	2,281,362	211,399.46	2,069,962.54	0.00	9.27
PARCIAL FUENTE : 4		0	2,660,342	2,660,342	211,502.18	2,448,839.82	0.00	7.95

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012

DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 1	30,479,931	46,830	30,526,761	24,148,261.34	6,378,499.66	79.23	79.11
TOTAL FUENTE 2	5.774.091	3,629,658	9,403,749	8.684,814.39	718,934.61	150.41	92.35
TOTAL FUENTE 4	0	2,660,342	2,660,342	211,502.18	2,448,839.82	0.00	7.95
TOTAL EJECUTORA	36,254,022	6,336,830	42,590,852	33,044,577.91	9,546,274.09	91.15	77.59

000958

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG / FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,390,544	25,506	1,416,050	1,319,228.10	96,821.90	94.87	93.16
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,786,528	-134,832	4,651,696	4,450,259.64	201,436.36	92.97	95.67
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,919,000	1,310,347	5,229,347	4,292,757.07	936,589.93	109.54	82.09
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,164,000	154,000	2,318,000	2,296,873.34	21,126.66	106.14	99.09
PARCIAL FUENTE : 1		12,260,072	1,355,021	13,615,093	12,359,118.15	1,255,974.85	100.81	90.78
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	44,196	13,225	57,421	52,124.07	5,296.93	117.94	90.78
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	209,605	1,264,930	1,474,535	1,415,657.91	58,877.09	675.39	96.01
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	0	640	640	640.00	0.00	0.00	100.00
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	237,536	316,555	554,091	488,721.04	65,369.96	205.75	88.20
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,719,747	134,549	2,854,296	2,850,617.52	3,678.48	104.81	99.87
PARCIAL FUENTE : 2		3,211,084	1,729,899	4,940,983	4,807,760.54	133,222.46	149.72	97.30
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	184,974	184,974	102.72	184,871.28	0.00	0.06
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	2,281,362	2,281,362	211,399.46	2,069,962.54	0.00	9.27
PARCIAL FUENTE : 4		0	2,466,336	2,466,336	211,502.18	2,254,833.82	0.00	8.58
TOTAL PROGRAMA		**15,471,156**	**5,551,256**	**21,022,412**	**17,378,380.87**	**3,644,031.13**	**112.33**	**82.67**
9001 ACCIONES CENTRALES								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,352,330	-62,625	2,289,705	2,018,385.12	271,319.88	85.80	88.15
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	53,340	0	53,340	52,767.69	572.31	98.93	98.93
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,988,878	35,317	4,024,195	3,902,282.56	121,912.44	97.83	96.97
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	171,490	0	171,490	171,428.70	61.30	99.96	99.96

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG / FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
PARCIAL FUENTE : 1		6,566,038	-27,308	6,538,730	6,144,864.07	393,865.93	93.59	93.98
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	15,698	15,698	9,194.02	6,503.98	0.00	58.57
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	191,282	1,421,740	1,613,022	1,409,125.77	203,896.23	736.67	87.36
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	490,917	-55,189	435,728	431,580.29	4,147.71	87.91	99.05
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,000	5,298	65,298	60,444.86	4,853.14	100.74	92.57
PARCIAL FUENTE : 2		742,199	1,387,547	2,129,746	1,910,344.94	219,401.06	257.39	89.70
TOTAL PROGRAMA		**7,308,237**	**1,360,239**	**8,668,476**	**8,055,209.01**	**613,266.99**	**110.22**	**92.93**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	675,567	37,119	712,686	701,299.32	11,386.68	103.81	98.40
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,660	0	2,660	2,652.10	7.90	99.70	99.70
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,975,594	-1,123,227	4,852,367	4,459,850.80	392,516.20	74.63	91.91
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000	-194,775	4,805,225	480,476.90	4,324,748.10	9.61	10.00
PARCIAL FUENTE : 1		11,653,821	-1,280,883	10,372,938	5,644,279.12	4,728,658.88	48.43	54.41
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	24,772	9,692	34,464	32,203.55	2,260.45	130.00	93.44
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,573,554	444,105	2,017,659	1,664,919.07	352,739.93	105.81	82.52
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	85,042	55,025	140,067	134,138.81	5,928.19	157.73	95.77
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137,440	3,390	140,830	135,447.48	5,382.52	98.55	96.18
PARCIAL FUENTE : 2		1,820,808	512,212	2,333,020	1,966,708.91	366,311.09	108.01	84.30
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	194,006	194,006	0.00	194,006.00	0.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 4		0	194,006	194,006	0.00	194,006.00	0.00	0.00

000057

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG / FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
TOTAL PROGRAMA	**13,474,629**	**-574,665**	**12,899,964**	**7,610,988.03**	**5,288,975.97**	**56.48**	**59.00**
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 1	30,479,931	46,830	30,526,761	24,148,261.34	6,378,499.66	79.23	79.11
TOTAL FUENTE 2	5,774,091	3,629,658	9,403,749	8,684,814.39	718,934.61	150.41	92.35
TOTAL FUENTE 4	0	2,660,342	2,660,342	211,502.18	2,448,839.82	0.00	7.95
TOTAL EJECUTORA	36,254,022	6,336,830	42,590,852	33,044,577.91	9,546,274.09	91.15	77.59

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

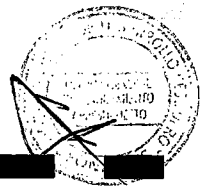
PRG PROD/PRY / FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y								
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000,000	-1,841,720	1,158,280	1,103,143.39	55,136.61	36.77	95.24
PARCIAL FUENTE : 1		3,000,000	-1,841,720	1,158,280	1,103,143.39	55,136.61	36.77	95.24
TOTAL PROD/PROY		**3,000,000**	**-1,841,720**	**1,158,280**	**1,103,143.39**	**55,136.61**	**36.77**	**95.24**
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,152,067	3,152,067	2,434,515.53	717,551.47	0.00	77.24
PARCIAL FUENTE : 1		0	3,152,067	3,152,067	2,434,515.53	717,551.47	0.00	77.24
TOTAL PROD/PROY		**0**	**3,152,067**	**3,152,067**	**2,434,515.53**	**717,551.47**	**0.00**	**77.24**
2094321 INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	239,715	239,715	239,353.95	361.05	0.00	99.85
PARCIAL FUENTE : 1		0	239,715	239,715	239,353.95	361.05	0.00	99.85
TOTAL PROD/PROY		**0**	**239,715**	**239,715**	**239,353.95**	**361.05**	**0.00**	**99.85**
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	79,897	79,897	65,675.02	14,221.98	0.00	82.20
PARCIAL FUENTE : 1		0	79,897	79,897	65,675.02	14,221.98	0.00	82.20
TOTAL PROD/PROY		**0**	**79,897**	**79,897**	**65,675.02**	**14,221.98**	**0.00**	**82.20**
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	919,000	-319,612	599,388	450,069.18	149,318.82	48.97	75.09
PARCIAL FUENTE : 1		919,000	-319,612	599,388	450,069.18	149,318.82	48.97	75.09

000956

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY / FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
TOTAL PROD/PROY		**919,000**	**-319,612**	**599,388**	**450,069.18**	**149,318.82**	**48.97**	**75.09**
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	141,135	141,135	103,834.00	37,301.00	0.00	73.57
PARCIAL FUENTE : 2		0	141,135	141,135	103,834.00	37,301.00	0.00	73.57
TOTAL PROD/PROY		**0**	**141,135**	**141,135**	**103,834.00**	**37,301.00**	**0.00**	**73.57**
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	110,867	110,867	84,304.00	26,563.00	0.00	76.04
PARCIAL FUENTE : 2		0	110,867	110,867	84,304.00	26,563.00	0.00	76.04
TOTAL PROD/PROY		**0**	**110,867**	**110,867**	**84,304.00**	**26,563.00**	**0.00**	**76.04**
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	619,100	8,751	627,851	604,133.34	23,717.66	97.58	96.22
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	915,919	7,200	923,119	903,770.70	19,348.30	98.67	97.90
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,164,000	154,000	2,318,000	2,296,873.34	21,126.66	106.14	99.09
PARCIAL FUENTE : 1		3,699,019	169,951	3,868,970	3,804,777.38	64,192.62	102.86	98.34
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,240	3,386	18,626	17,309.77	1,316.23	113.58	92.93
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	131,833	1,055,697	1,187,530	1,134,612.23	52,917.77	860.64	95.54
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	0	640	640	640.00	0.00	0.00	100.00
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,570	55,553	84,123	83,655.95	467.05	292.81	99.44
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,719,747	134,549	2,854,296	2,850,617.52	3,678.48	104.81	99.87
PARCIAL FUENTE : 2		2,895,390	1,249,825	4,145,215	4,086,835.47	58,379.53	141.15	98.59
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								



EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY / FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	184,974	184,974	102.72	184,871.28	0.00	0.06
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	2,281,362	2,281,362	211,399.46	2,069,962.54	0.00	9.27
PARCIAL FUENTE : 4		0	2,466,336	2,466,336	211,502.18	2,254,833.82	0.00	8.58
TOTAL PROD/PROY		**6,594,409**	**3,886,112**	**10,480,521**	**8,103,115.03**	**2,377,405.97**	**122.88**	**77.32**
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	602,340	33,615	635,955	635,951.57	3.43	105.58	100.00
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,380,580	1,968	1,382,548	1,346,827.08	35,720.92	97.56	97.42
PARCIAL FUENTE : 1		1,982,920	35,583	2,018,503	1,982,778.65	35,724.35	99.99	98.23
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,432	9,433	36,865	33,350.81	3,514.19	121.58	90.47
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	77,772	209,233	287,005	281,045.68	5,959.32	361.37	97.92
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,480	9,000	50,480	50,321.54	158.46	121.32	99.69
PARCIAL FUENTE : 2		146,684	227,666	374,350	364,718.03	9,631.97	248.64	97.43
TOTAL PROD/PROY		**2,129,604**	**263,249**	**2,392,853**	**2,347,496.68**	**45,356.32**	**110.23**	**98.10**
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169,104	-16,860	152,244	79,143.19	73,100.81	46.80	51.98
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,490,029	-144,000	2,346,029	2,199,661.86	146,367.14	88.34	93.76
PARCIAL FUENTE : 1		2,659,133	-160,860	2,498,273	2,278,805.05	219,467.95	85.70	91.22
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,524	406	1,930	1,463.49	466.51	96.03	75.83
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	167,486	0	167,486	166,605.55	880.45	99.47	99.47
PARCIAL FUENTE : 2		169,010	406	169,416	168,069.04	1,346.96	99.44	99.20
TOTAL PROD/PROY		**2,828,143**	**-160,454**	**2,667,689**	**2,446,874.09**	**220,814.91**	**86.52**	**91.72**

000955

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY / FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
9001 ACCIONES CENTRALES								
3999999 SIN PRODUCTO								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,352,330	-62,625	2,289,705	2,018,385.12	271,319.88	85.80	88.15
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	53,340	0	53,340	52,767.69	572.31	98.93	98.93
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,988,878	35,317	4,024,195	3,902,282.56	121,912.44	97.83	96.97
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	171,490	0	171,490	171,428.70	61.30	99.96	99.96
PARCIAL FUENTE : 1		6,566,038	-27,308	6,538,730	6,144,864.07	393,865.93	93.59	93.98
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	15,698	15,698	9,194.02	6,503.98	0.00	58.57
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	191,282	1,421,740	1,613,022	1,409,125.77	203,896.23	736.67	87.36
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	490,917	-55,189	435,728	431,580.29	4,147.71	87.91	99.05
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,000	5,298	65,298	60,444.86	4,853.14	100.74	92.57
PARCIAL FUENTE : 2		742,199	1,387,547	2,129,746	1,910,344.94	219,401.06	257.39	89.70
TOTAL PROD/PROY		**7,308,237**	**1,360,239**	**8,668,476**	**8,055,209.01**	**613,266.99**	**110.22**	**92.93**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000	-194,775	4,805,225	480,476.90	4,324,748.10	9.61	10.00
PARCIAL FUENTE : 1		5,000,000	-194,775	4,805,225	480,476.90	4,324,748.10	9.61	10.00
TOTAL PROD/PROY		**5,000,000**	**-194,775**	**4,805,225**	**480,476.90**	**4,324,748.10**	**9.61**	**10.00**
3999999 SIN PRODUCTO								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	675,567	37,119	712,686	701,299.32	11,386.68	103.81	98.40
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,660	0	2,660	2,652.10	7.90	99.70	99.70
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,975,594	-1,123,227	4,852,367	4,459,850.80	392,516.20	74.63	91.91

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY / FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
PARCIAL FUENTE : 1		6,653,821	-1,086,108	5,567,713	5,163,802.22	403,910.78	77.61	92.75
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	24,772	9,692	34,464	32,203.55	2,260.45	130.00	93.44
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,573,554	444,105	2,017,659	1,664,919.07	352,739.93	105.81	82.52
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	85,042	55,025	140,067	134,138.81	5,928.19	157.73	95.77
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137,440	3,390	140,830	135,447.48	5,382.52	98.55	96.18
PARCIAL FUENTE : 2		1,820,808	512,212	2,333,020	1,966,708.91	366,311.09	108.01	84.30
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	194,006	194,006	0.00	194,006.00	0.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 4		0	194,006	194,006	0.00	194,006.00	0.00	0.00
TOTAL PROD/PROY		**8,474,629**	**-379,890**	**8,094,739**	**7,130,511.13**	**964,227.87**	**84.14**	**88.09**

000954

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 1	30,479,931	46,830	30,526,761	24,148,261.34	6,378,499.66	79.23	79.11
TOTAL FUENTE 2	5,774,091	3,629,658	9,403,749	8,684,814.39	718,934.61	150.41	92.35
TOTAL FUENTE 4	0	2,660,342	2,660,342	211,502.18	2,448,839.82	0.00	7.95
TOTAL EJECUTORA	36,254,022	6,336,830	42,590,852	33,044,577.91	9,546,274.09	91.15	77.59

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y							
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION							
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000,000	-1,841,720	1,158,280	1,103,143.39	55,136.61	36.77	95.24
PARCIAL FUENTE : 1	3,000,000	-1,841,720	1,158,280	1,103,143.39	55,136.61	36.77	95.24
TOTAL ACT/AI/OBR	**3,000,000**	**-1,841,720**	**1,158,280**	**1,103,143.39**	**55,136.61**	**36.77**	**95.24**
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE							
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,152,067	3,152,067	2,434,515.53	717,551.47	0.00	77.24
PARCIAL FUENTE : 1	0	3,152,067	3,152,067	2,434,515.53	717,551.47	0.00	77.24
TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**3,152,067**	**3,152,067**	**2,434,515.53**	**717,551.47**	**0.00**	**77.24**
2094321 INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE							
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	239,715	239,715	239,353.95	361.05	0.00	99.85
PARCIAL FUENTE : 1	0	239,715	239,715	239,353.95	361.05	0.00	99.85
TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**239,715**	**239,715**	**239,353.95**	**361.05**	**0.00**	**99.85**
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO							
6000001 EXPEDIENTE TECNICO							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	79,897	79,897	65,675.02	14,221.98	0.00	82.20
PARCIAL FUENTE : 1	0	79,897	79,897	65,675.02	14,221.98	0.00	82.20
TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**79,897**	**79,897**	**65,675.02**	**14,221.98**	**0.00**	**82.20**
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA							

000953

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
4000176 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	423,016	128,243	551,259	419,471.32	131,787.68	99.16	76.09
PARCIAL FUENTE : 1	423,016	128,243	551,259	419,471.32	131,787.68	99.16	76.09
TOTAL ACT/AI/OBR	**423,016**	**128,243**	**551,259**	**419,471.32**	**131,787.68**	**99.16**	**76.09**
6000001 EXPEDIENTE TECNICO							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000	-45,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 1	45,000	-45,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACT/AI/OBR	**45,000**	**-45,000**	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,000	0	24,000	13,882.86	10,117.14	57.85	57.85
PARCIAL FUENTE : 1	24,000	0	24,000	13,882.86	10,117.14	57.85	57.85
TOTAL ACT/AI/OBR	**24,000**	**0**	**24,000**	**13,882.86**	**10,117.14**	**57.85**	**57.85**
6000007 ADQUISICION DE VEHICULOS							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000	-70,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 1	70,000	-70,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACT/AI/OBR	**70,000**	**-70,000**	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,500	-8,500	0	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 1	8,500	-8,500	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACT/AI/OBR	**8,500**	**-8,500**	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
6000009 ASISTENCIA TECNICA							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000	-30,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 1	30,000	-30,000	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACT/AI/OBR	**30,000**	**-30,000**	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6000016 GESTION Y ADMINISTRACION							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	318,484	-294,355	24,129	16,715.00	7,414.00	5.25	69.27
PARCIAL FUENTE : 1	318,484	-294,355	24,129	16,715.00	7,414.00	5.25	69.27
TOTAL ACT/AI/OBR	**318,484**	**-294,355**	**24,129**	**16,715.00**	**7,414.00**	**5.25**	**69.27**
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO							
6000001 EXPEDIENTE TECNICO							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	141,135	141,135	103,834.00	37,301.00	0.00	73.57
PARCIAL FUENTE : 2	0	141,135	141,135	103,834.00	37,301.00	0.00	73.57
TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**141,135**	**141,135**	**103,834.00**	**37,301.00**	**0.00**	**73.57**
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA							
6000001 EXPEDIENTE TECNICO							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	110,867	110,867	84,304.00	26,563.00	0.00	76.04
PARCIAL FUENTE : 2	0	110,867	110,867	84,304.00	26,563.00	0.00	76.04
TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**110,867**	**110,867**	**84,304.00**	**26,563.00**	**0.00**	**76.04**
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA							
5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS							
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	116,143	282,587	398,730	388,007.70	10,722.30	334.08	97.31

000952

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,700	1,700	1,699.00	1.00	0.00	99.94
PARCIAL FUENTE : 2		116,143	284,287	400,430	389,706.70	10,723.30	335.54	97.32
TOTAL ACT/AI/OBR		**116,143**	**284,287**	**400,430**	**389,706.70**	**10,723.30**	**335.54**	**97.32**
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	374,793	49,956	424,749	404,778.63	19,970.37	108.00	95.30
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	420,535	15,209	435,744	431,893.13	3,850.87	102.70	99.12
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,164,000	154,000	2,318,000	2,296,873.34	21,126.66	106.14	99.09
PARCIAL FUENTE : 1		2,959,328	219,165	3,178,493	3,133,545.10	44,947.90	105.89	98.59
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,144	2,431	11,575	10,775.35	799.65	117.84	93.09
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	510,409	510,409	487,349.15	23,059.85	0.00	95.48
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,186	50,074	57,260	57,260.00	0.00	796.83	100.00
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,719,747	134,549	2,854,296	2,850,617.52	3,678.48	104.81	99.87
PARCIAL FUENTE : 2		2,736,077	697,463	3,433,540	3,406,002.02	27,537.98	124.48	99.20
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	184,974	184,974	102.72	184,871.28	0.00	0.06
PARC. GEN6 2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	2,281,362	2,281,362	211,399.46	2,069,962.54	0.00	9.27
PARCIAL FUENTE : 4		0	2,466,336	2,466,336	211,502.18	2,254,833.82	0.00	8.58
TOTAL ACT/AI/OBR		**5,695,405**	**3,382,964**	**9,078,369**	**6,751,049.30**	**2,327,319.70**	**118.54**	**74.36**
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	244,307	-41,205	203,102	199,354.71	3,747.29	81.60	98.15
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	495,384	-8,009	487,375	471,877.57	15,497.43	95.25	96.82
PARCIAL FUENTE : 1		739,691	-49,214	690,477	671,232.28	19,244.72	90.74	97.21

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,096	955	7,051	6,534.42	516.58	107.19	92.67
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	15,690	262,701	278,391	259,255.38	19,135.62	1,652.36	93.13
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	0	640	640	640.00	0.00	0.00	100.00
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,384	3,779	25,163	24,696.95	466.05	115.49	98.15
PARCIAL FUENTE : 2		43,170	268,075	311,245	291,126.75	20,118.25	674.37	93.54
TOTAL ACT/AI/OBR		**782,861**	**218,861**	**1,001,722**	**962,359.03**	**39,362.97**	**122.93**	**96.07**
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN								
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	602,340	33,615	635,955	635,951.57	3.43	105.58	100.00
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,380,580	1,968	1,382,548	1,346,827.08	35,720.92	97.56	97.42
PARCIAL FUENTE : 1		1,982,920	35,583	2,018,503	1,982,778.65	35,724.35	99.99	98.23
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,432	9,433	36,865	33,350.81	3,514.19	121.58	90.47
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	77,772	209,233	287,005	281,045.68	5,959.32	361.37	97.92
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,480	9,000	50,480	50,321.54	158.46	121.32	99.69
PARCIAL FUENTE : 2		146,684	227,666	374,350	364,718.03	9,631.97	248.64	97.43
TOTAL ACT/AI/OBR		**2,129,604**	**263,249**	**2,392,853**	**2,347,496.68**	**45,356.32**	**110.23**	**98.10**
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO								
5000176 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	338,600	44,446	383,046	359,782.04	23,263.96	106.26	93.93
PARCIAL FUENTE : 1		338,600	44,446	383,046	359,782.04	23,263.96	106.26	93.93
TOTAL ACT/AI/OBR		**338,600**	**44,446**	**383,046**	**359,782.04**	**23,263.96**	**106.26**	**93.93**
5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA								

000051

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169,104	-16,860	152,244	79,143.19	73,100.81	46.80	51.98
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	330,000	7,394	337,394	320,280.00	17,114.00	97.05	94.93
PARCIAL FUENTE : 1		499,104	-9,466	489,638	399,423.19	90,214.81	80.03	81.58
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,524	406	1,930	1,463.49	466.51	96.03	75.83
PARCIAL FUENTE : 2		1,524	406	1,930	1,463.49	466.51	96.03	75.83
TOTAL ACT/AI/OBR		**500,628**	**-9,060**	**491,568**	**400,886.68**	**90,681.32**	**80.08**	**81.55**
5000315 MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA								
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	167,486	0	167,486	166,605.55	880.45	99.47	99.47
PARCIAL FUENTE : 2		167,486	0	167,486	166,605.55	880.45	99.47	99.47
TOTAL ACT/AI/OBR		**167,486**	**0**	**167,486**	**166,605.55**	**880.45**	**99.47**	**99.47**
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,821,429	-195,840	1,625,589	1,519,599.82	105,989.18	83.43	93.48
PARCIAL FUENTE : 1		1,821,429	-195,840	1,625,589	1,519,599.82	105,989.18	83.43	93.48
TOTAL ACT/AI/OBR		**1,821,429**	**-195,840**	**1,625,589**	**1,519,599.82**	**105,989.18**	**83.43**	**93.48**
9001 ACCIONES CENTRALES								
3999999 SIN PRODUCTO								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169,917	26,670	196,587	177,016.62	19,570.38	104.18	90.04
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,048	0	3,048	3,007.42	40.58	98.67	98.67
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	191,957	-1,700	190,257	182,487.08	7,769.92	95.07	95.92

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
PARCIAL FUENTE : 1	364,922	24,970	389,892	362,511.12	27,380.88	99.34	92.98
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	811	811	0.00	811.00	0.00	0.00
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,540	28,000	47,540	35,400.00	12,140.00	181.17	74.46
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200	200	199.00	1.00	0.00	99.50
PARCIAL FUENTE : 2	19,540	29,011	48,551	35,599.00	12,952.00	182.19	73.32
TOTAL ACT/AI/OBR	**384,462**	**53,981**	**438,443**	**398,110.12**	**40,332.88**	**103.55**	**90.80**
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	434,321	23,065	457,386	448,962.15	8,423.85	103.37	98.16
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,096	0	6,096	5,977.40	118.60	98.05	98.05
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	455,648	-33,990	421,658	397,177.97	24,480.03	87.17	94.19
PARCIAL FUENTE : 1	896,065	-10,925	885,140	852,117.52	33,022.48	95.10	96.27
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	1,747	1,747	1,332.46	414.54	0.00	76.27
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	81,796	81,796	45,910.33	35,885.67	0.00	56.13
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000	4,410	24,410	22,236.13	2,173.87	111.18	91.09
PARCIAL FUENTE : 2	20,000	87,953	107,953	69,478.92	38,474.08	347.39	64.36
TOTAL ACT/AI/OBR	**916,065**	**77,028**	**993,093**	**921,596.44**	**71,496.56**	**100.60**	**92.80**
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,536,873	-174,776	1,362,097	1,172,915.01	189,181.99	76.32	86.11
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,624	0	39,624	39,496.54	127.46	99.68	99.68
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,901,701	71,079	2,972,780	2,921,789.70	50,990.30	100.69	98.28
PARC. GEN5 2.5 OTROS GASTOS	171,490	0	171,490	171,428.70	61.30	99.96	99.96

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
PARCIAL FUENTE : 1	4,649,688	-103,697	4,545,991	4,305,629.95	240,361.05	92.60	94.71
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	11,923	11,923	7,328.58	4,594.42	0.00	61.47
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	171,742	1,178,944	1,350,686	1,209,108.91	141,577.09	704.03	89.52
PARC. GEN5 2.5 OTROS GASTOS	490,917	-55,189	435,728	431,580.29	4,147.71	87.91	99.05
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000	8,453	28,453	28,386.50	66.50	141.93	99.77
PARCIAL FUENTE : 2	682,659	1,144,131	1,826,790	1,676,404.28	150,385.72	245.57	91.77
TOTAL ACT/AI/OBR	**5,332,347**	**1,040,434**	**6,372,781**	**5,982,034.23**	**390,746.77**	**112.18**	**93.87**
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	126,828	11,678	138,506	84,365.58	54,140.42	66.52	60.91
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,524	0	1,524	1,262.90	261.10	82.87	82.87
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	250,529	-1,872	248,657	241,722.46	6,934.54	96.48	97.21
PARCIAL FUENTE : 1	378,881	9,806	388,687	327,350.94	61,336.06	86.40	84.22
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	406	406	0.00	406.00	0.00	0.00
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	133,000	133,000	118,706.53	14,293.47	0.00	89.25
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	-7,765	2,235	0.00	2,235.00	0.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 2	10,000	125,641	135,641	118,706.53	16,934.47	1,187.07	87.52
TOTAL ACT/AI/OBR	**388,881**	**135,447**	**524,328**	**446,057.47**	**78,270.53**	**114.70**	**85.07**
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	84,391	50,738	135,129	135,125.76	3.24	160.12	100.00
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,048	0	3,048	3,023.43	24.57	99.19	99.19
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	189,043	1,800	190,843	159,105.35	31,737.65	84.16	83.37

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
PARCIAL FUENTE : 1	276,482	52,538	329,020	297,254.54	31,765.46	107.51	90.35
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	811	811	532.98	278.02	0.00	65.72
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	0	10,000	9,623.23	376.77	96.23	96.23
PARCIAL FUENTE : 2	10,000	811	10,811	10,156.21	654.79	101.56	93.94
TOTAL ACT/AI/OBR	**286,482**	**53,349**	**339,831**	**307,410.75**	**32,420.25**	**107.31**	**90.46**
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE							
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000	-194,775	4,805,225	480,476.90	4,324,748.10	9.61	10.00
PARCIAL FUENTE : 1	5,000,000	-194,775	4,805,225	480,476.90	4,324,748.10	9.61	10.00
TOTAL ACT/AI/OBR	**5,000,000**	**-194,775**	**4,805,225**	**480,476.90**	**4,324,748.10**	**9.61**	**10.00**
3999999 SIN PRODUCTO							
5000722 DIRECCION Y GESTION							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	224,056	1,876	225,932	210,463.20	15,468.80	93.93	93.15
PARCIAL FUENTE : 1	224,056	1,876	225,932	210,463.20	15,468.80	93.93	93.15
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	101,403	101,403	99,979.50	1,423.50	0.00	98.60
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,940	2,940	2,940.00	0.00	0.00	100.00
PARCIAL FUENTE : 2	0	104,343	104,343	102,919.50	1,423.50	0.00	98.64
TOTAL ACT/AI/OBR	**224,056**	**106,219**	**330,275**	**313,382.70**	**16,892.30**	**139.87**	**94.89**
5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	900,000	-18,981	881,019	799,512.17	81,506.83	88.83	90.75

676000

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	 MODIFICADO (4)/(3)
PARCIAL FUENTE : 1		900,000	-18,981	881,019	799,512.17	81,506.83	88.83	90.75
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	262,946	0	262,946	254,172.75	8,773.25	96.66	96.66
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	50,000	20,568	70,568	68,665.48	1,902.52	137.33	97.30
PARCIAL FUENTE : 2		312,946	20,568	333,514	322,838.23	10,675.77	103.16	96.80
TOTAL ACT/AI/OBR		**1,212,946**	**1,587**	**1,214,533**	**1,122,350.40**	**92,182.60**	**92.53**	**92.41**
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	230,079	33,525	263,604	252,409.00	11,195.00	109.71	95.75
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,660	0	2,660	2,652.10	7.90	99.70	99.70
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	157,128	69,014	226,142	204,931.64	21,210.36	130.42	90.62
PARCIAL FUENTE : 1		389,867	102,539	492,406	459,992.74	32,413.26	117.99	93.42
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,912	1,999	3,911	3,783.86	127.14	197.90	96.75
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	21,550	26,810	48,360	42,660.59	5,699.41	197.96	88.21
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94,000	-41,810	52,190	52,138.35	51.65	55.47	99.90
PARCIAL FUENTE : 2		117,462	-13,001	104,461	98,582.80	5,878.20	83.93	94.37
TOTAL ACT/AI/OBR		**507,329**	**89,538**	**596,867**	**558,575.54**	**38,291.46**	**110.10**	**93.58**
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA								
1 RECURSOS ORDINARIOS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,361,450	-1,187,689	3,173,761	2,916,643.84	257,117.16	66.87	91.90
PARCIAL FUENTE : 1		4,361,450	-1,187,689	3,173,761	2,916,643.84	257,117.16	66.87	91.90
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	138,306	304,423	442,729	338,345.85	104,383.15	244.64	76.42
PARCIAL FUENTE : 2		138,306	304,423	442,729	338,345.85	104,383.15	244.64	76.42

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR / FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO APERTURA (4)/(1)	AVANCE DE EJEC./ PPTO MODIFICADO (4)/(3)
TOTAL ACT/AI/OBR	**4,499,756**	**-883,266**	**3,616,490**	**3,254,989.69**	**361,500.31**	**72.34**	**90.00**
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	445,488	3,594	449,082	448,890.32	191.68	100.76	99.96
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	332,960	12,553	345,513	328,299.95	17,213.05	98.60	95.02
PARCIAL FUENTE : 1	778,448	16,147	794,595	777,190.27	17,404.73	99.84	97.81
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,860	7,693	30,553	28,419.69	2,133.31	124.32	93.02
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,150,752	11,469	1,162,221	929,760.38	232,460.62	80.80	80.00
PARC. GEN5 2.5 OTROS GASTOS	35,042	34,457	69,499	65,473.33	4,025.67	186.84	94.21
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,440	42,260	85,700	80,369.13	5,330.87	185.01	93.78
PARCIAL FUENTE : 2	1,252,094	95,879	1,347,973	1,104,022.53	243,950.47	88.17	81.90
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	194,006	194,006	0.00	194,006.00	0.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 4	0	194,006	194,006	0.00	194,006.00	0.00	0.00
TOTAL ACT/AI/OBR	**2,030,542**	**306,032**	**2,336,574**	**1,881,212.80**	**455,361.20**	**92.65**	**80.51**

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

PRG PROD/PRYACT/AL/OBR FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 1	30,479,931	46,830	30,526,761	24,148,261.34	6,378,499.66	79.23	79.11
TOTAL FUENTE 2	5,774,091	3,629,658	9,403,749	8,684,814.39	718,934.61	150.41	92.35
TOTAL FUENTE 4	0	2,660,342	2,660,342	211,502.18	2,448,839.82	0.00	7.95
TOTAL EJECUTORA	36,254,022	6,336.830	42,590,852	33,044,577.91	9,546.274.09	91.15	77.59

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO / PRG / FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
02 ANCASH																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	614,439	14,700.00	50,929.10	69,856.06	34,490.16	57,470.76	29,105.37	59,446.85	21,995.11	64,368.50	26,486.09	29,426.90	118,865.09	577,139.99	37,299.01	93.93
PARC. GEN 6 2.6	79,897	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,675.02	65,675.02	14,221.98	82.20
PARCIAL FUENTE : 1	694,336	14,700.00	50,929.10	69,856.06	34,490.16	57,470.76	29,105.37	59,446.85	21,995.11	64,368.50	26,486.09	29,426.90	184,540.11	642,815.01	51,520.99	92.58
												SUB TOTAL PROVINCIA		642,815.01		
07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO																
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10	10.00
PARCIAL FUENTE : 1	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10	10.00
												SUB TOTAL PROVINCIA		480,476.90		
11 ICA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47	77.24
PARCIAL FUENTE : 1	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47	77.24
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.3	918,057	22,322.35	26,707.52	168,920.19	77,101.14	26,270.75	62,447.00	43,796.58	50,456.37	41,715.75	45,640.89	55,645.99	104,341.94	725,366.47	192,690.53	79.01
PARC. GEN 5 2.5	35,182	0.00	0.00	0.00	0.00	37.80	0.00	0.00	0.00	34,366.68	0.00	0.00	0.00	34,404.48	777.52	97.79
PARC. GEN 6 2.6	33,910	0.00	0.00	0.00	0.00	5,739.40	159.90	0.00	0.00	10,550.00	0.00	0.00	16,811.22	33,260.52	649.48	98.08
PARCIAL FUENTE : 2	987,149	22,322.35	26,707.52	168,920.19	77,101.14	32,047.95	62,606.90	43,796.58	50,456.37	86,632.43	45,640.89	55,645.99	121,153.16	793,031.47	194,117.53	80.34

000947

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO / PRG / FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
PARC. GEN 5 2.3	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 4	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00	0.00
SUB TOTAL PROVINCIA														3,227,547.00		
13 LA LIBERTAD																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 6 2.6	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00	73.57
PARCIAL FUENTE : 2	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00	73.57
SUB TOTAL PROVINCIA														103,834.00		
15 LIMA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	780,095	84,058.58	31,977.71	54,374.84	38,588.09	109,207.30	49,320.70	71,752.83	44,577.42	38,776.75	38,776.75	39,579.25	82,286.31	683,276.53	96,818.47	87.59
PARC. GEN 5 2.3	1,769,052	176,593.89	216,979.36	193,620.78	157,334.17	148,443.81	111,626.97	131,862.77	122,936.88	129,921.17	89,455.79	94,875.35	130,604.55	1,704,255.49	64,796.51	96.34
PARC. GEN 6 2.6	1,158,280	47,718.39	44,040.00	105,180.00	73,418.00	54,430.00	142,758.00	50,400.00	0.00	195,739.50	5,960.00	9,420.00	374,079.50	1,103,143.39	55,136.61	95.24
PARC. GEN 6 2.7	2,318,000	408,330.81	330,804.13	512,041.54	435,360.21	354,092.07	122,559.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,685.00	2,296,873.34	21,126.66	99.09
PARCIAL FUENTE : 1	6,025,427	716,701.67	623,801.20	865,217.16	704,700.47	666,173.18	426,265.25	254,015.60	167,514.30	364,437.42	134,192.54	143,874.60	720,655.36	5,787,548.75	237,878.25	96.05
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	20,556	0.00	0.00	1,389.21	7,829.98	0.00	253.64	1,641.77	0.00	2,328.81	0.00	0.00	5,329.85	18,773.26	1,782.74	91.33
PARC. GEN 5 2.3	1,219,610	17,172.10	19,622.40	28,419.79	58,125.06	69,026.40	78,618.13	103,325.17	70,090.07	186,278.47	151,459.39	136,879.15	246,838.49	1,165,854.62	53,755.38	95.59
PARC. GEN 5 2.5	640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	640.00	0.00	100.00
PARC. GEN 6 2.6	257,609	0.00	7,063.20	16,933.64	0.00	5,800.00	0.00	15,749.00	39,440.00	16,174.75	6,000.00	62,602.30	86,478.61	256,241.50	1,367.50	99.47
PARC. GEN 6 2.7	2,854,296	0.00	270,229.11	0.00	0.00	0.00	62,123.00	480,053.81	606,170.23	615,358.40	320,570.16	471,592.81	24,520.00	2,850,617.52	3,678.48	99.87

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO PRG FF CGGENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
PARCIAL FUENTE : 2	4,352,711	17,172.10	296,914.71	46,742.64	65,955.04	74,826.40	140,994.77	600,769.75	715,700.30	820,140.43	478,029.55	671,074.26	363,806.95	4,292,126.90	60,584.10	98.61
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
PARC. GEN 5 2.3	184,974	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.72	0.00	0.00	0.00	102.72	184,871.28	0.06
PARC. GEN 6 2.7	2,281,362	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,360.00	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,399.46	2,069,962.54	9.27
PARCIAL FUENTE : 4	2,466,336	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,254,833.82	8.58
9001 ACCIONES CENTRALES																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	1,657,657	184,247.00	71,054.24	121,266.82	88,134.28	138,700.67	114,818.23	223,127.93	93,722.07	85,648.39	79,095.33	80,774.59	161,857.61	1,442,447.16	215,209.84	87.02
PARC. GEN 5 2.2	24,384	0.00	0.00	13,639.35	0.00	0.00	2,273.22	1,262.35	0.00	4,333.96	0.00	0.00	2,398.49	23,907.37	476.63	98.05
PARC. GEN 5 2.3	3,442,159	218,911.99	258,651.79	363,488.86	375,061.13	407,658.01	234,799.30	335,726.82	156,440.80	222,836.37	291,913.81	166,419.15	289,135.80	3,321,043.83	121,115.17	96.48
PARC. GEN 5 2.5	171,490	0.00	25,661.56	55,323.15	-0.03	73,878.58	16,565.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,428.70	61.30	99.96
PARCIAL FUENTE : 1	5,295,690	403,158.99	355,367.59	553,718.18	463,195.38	620,237.26	368,456.19	560,117.10	250,162.87	312,818.72	371,009.14	247,193.74	453,391.90	4,958,827.06	336,862.94	93.64
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	9,207	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,129.10	6,129.10	3,077.90	66.57
PARC. GEN 5 2.3	1,436,139	0.00	19,410.00	20,350.50	36,300.00	51,005.50	118,223.69	97,197.95	76,212.40	107,836.52	411,716.46	110,339.78	222,861.64	1,271,454.44	164,684.56	88.53
PARC. GEN 5 2.5	430,729	0.00	30,421.83	41,024.70	3,247.02	0.00	14,797.60	117,035.64	41,338.23	38,411.60	39,276.56	34,292.12	68,073.99	427,919.29	2,809.71	99.35
PARC. GEN 6 2.6	64,648	0.00	405.21	169.00	0.00	7,160.00	4,528.00	1,080.00	769.00	1,636.90	13,197.00	6,190.00	24,659.75	59,794.86	4,853.14	92.49
PARCIAL FUENTE : 2	1,940,723	0.00	50,237.04	61,544.20	39,547.02	58,165.50	137,549.29	215,313.59	118,319.63	147,885.02	464,190.02	150,821.90	321,724.48	1,765,297.69	175,425.31	90.96
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	263,604	29,647.08	11,964.95	19,249.94	15,570.39	11,307.52	19,695.25	28,525.34	17,990.41	21,614.70	19,210.49	19,211.25	38,421.68	252,409.00	11,195.00	95.75
PARC. GEN 5 2.2	2,660	0.00	0.00	378.88	0.00	0.00	2,273.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652.10	7.90	99.70
PARC. GEN 5 2.3	4,411,657	105,071.59	175,263.99	234,207.81	199,252.37	117,808.73	444,174.89	568,220.42	238,141.36	529,496.23	532,583.85	277,829.39	614,704.43	4,036,755.06	374,901.94	91.50

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO / DEPARTAMENTO / PRG / FF CG GENERICA.	MENSUALIZADO PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
PARCIAL FUENTE : 1	4,677,921	134,718.67	187,228.94	253,836.63	214,822.76	129,116.25	466,143.36	596,745.76	256,131.77	551,110.93	551,794.34	297,040.64	653,126.11	4,291,816.16	386,104.84	91.75
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	3,911	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	757.74	0.00	894.16	0.00	0.00	2,131.96	3,783.86	127.14	96.75
PARC. GEN 5 2.3	551,015	25,768.55	8,573.55	48,076.55	35,523.55	8,407.15	31,981.50	136,692.15	117,759.40	26,018.25	24,507.19	39,999.00	24,404.30	527,711.14	23,303.86	95.77
PARC. GEN 5 2.5	70,568	0.00	4,736.19	6,570.00	10,643.19	7,930.69	5,193.19	3,650.00	10,043.85	5,350.00	8,590.21	-100.00	6,058.16	68,665.48	1,902.52	97.30
PARC. GEN 6 2.6	55,130	0.00	10,800.00	12,285.88	0.00	9,534.40	3,557.37	14,810.70	0.00	0.00	2,940.00	1,150.00	0.00	55,078.35	51.65	99.91
PARCIAL FUENTE : 2	680,624	25,768.55	24,109.74	66,932.43	46,166.74	25,872.24	40,732.06	155,910.59	127,803.25	32,262.41	36,037.40	41,049.00	32,594.42	655,238.83	25,385.17	96.27
												SUB TOTAL PROVINCIA		21,962,357.57		
16 LORETO																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	428,419	34,470.87	20,003.93	41,838.74	11,783.51	43,193.08	35,832.79	27,867.16	29,295.69	20,714.70	39,343.83	22,204.76	73,459.38	400,008.44	28,410.56	93.37
PARCIAL FUENTE : 1	428,419	34,470.87	20,003.93	41,838.74	11,783.51	43,193.08	35,832.79	27,867.16	29,295.69	20,714.70	39,343.83	22,204.76	73,459.38	400,008.44	28,410.56	93.37
												SUB TOTAL PROVINCIA		400,008.44		
17 MADRE DE DIOS																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	177,108	5,134.00	9,440.43	21,593.35	2,365.17	15,482.24	10,680.57	8,290.09	8,920.81	16,159.84	14,612.23	16,176.15	34,235.95	163,090.83	14,017.17	92.09
PARCIAL FUENTE : 1	177,108	5,134.00	9,440.43	21,593.35	2,365.17	15,482.24	10,680.57	8,290.09	8,920.81	16,159.84	14,612.23	16,176.15	34,235.95	163,090.83	14,017.17	92.09
												SUB TOTAL PROVINCIA		163,090.83		
18 MOQUEGUA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	353,008	19,176.15	30,034.69	41,984.21	18,765.68	22,820.65	33,179.10	34,846.26	21,447.81	43,528.46	24,458.32	13,143.00	43,021.89	346,406.22	6,601.78	98.13

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO / PRG / FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
PARCIAL FUENTE : 1	353,008	19,176.15	30,034.69	41,984.21	18,765.68	22,820.65	33,179.10	34,846.26	21,447.81	43,528.46	24,458.32	13,143.00	43,021.89	346,406.22	6,601.78	98.13
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 6 2.6	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	9.20	99.91
PARCIAL FUENTE : 2	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	9.20	99.91
													SUB TOTAL PROVINCIA	356,397.02		
20 PIURA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	635,955	49,996.13	35,535.86	56,266.69	44,391.02	27,241.19	61,650.98	74,850.26	59,846.49	45,153.25	45,316.15	45,234.05	90,469.50	635,951.57	3.43	100.00
PARC. GEN 5 2.3	970,942	61,755.81	71,269.95	70,510.68	89,580.78	87,762.40	83,783.48	88,823.36	83,056.65	97,519.34	51,186.61	83,254.26	77,140.32	945,643.64	25,298.36	97.39
PARC. GEN 6 2.6	839,103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,248.95	0.00	140,000.00	79,883.21	131,929.45	21,268.20	249,093.32	689,423.13	149,679.87	82.16
PARCIAL FUENTE : 1	2,446,000	111,751.94	106,805.81	126,777.37	133,971.80	115,003.59	212,683.41	163,673.62	282,903.14	222,555.80	228,432.21	149,756.51	416,703.14	2,271,018.34	174,981.66	92.85
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	36,865	0.00	0.00	2,146.97	11,240.33	0.00	1,641.25	3,536.12	0.00	5,592.22	0.00	0.00	9,193.92	33,350.81	3,514.19	90.47
PARC. GEN 5 2.3	254,925	6,640.00	6,140.00	6,476.00	6,138.20	6,476.00	21,438.53	21,894.00	32,352.00	25,435.00	18,754.29	46,096.49	51,962.78	249,803.29	5,121.71	97.99
PARC. GEN 6 2.6	145,347	0.00	0.00	15,909.00	0.00	0.00	18,571.00	0.00	-0.47	0.00	-4,037.79	8,640.00	79,573.00	118,654.74	26,692.26	81.64
PARCIAL FUENTE : 2	437,137	6,640.00	6,140.00	24,531.97	17,378.53	6,476.00	41,650.78	25,430.12	32,351.53	31,027.22	14,716.50	54,736.49	140,729.70	401,808.84	35,328.16	91.92
9001 ACCIONES CENTRALES																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	632,048	44,165.20	29,667.61	49,967.95	38,926.28	21,060.33	56,915.31	60,337.19	55,751.21	42,951.45	37,853.83	36,406.00	101,935.60	575,937.96	56,110.04	91.12
PARC. GEN 5 2.2	28,956	0.00	0.00	11,240.23	0.00	0.00	3,788.34	2,020.64	0.00	6,081.36	0.00	0.00	5,729.75	28,860.32	95.68	99.67
PARC. GEN 5 2.3	582,036	73,023.48	31,312.58	38,616.77	51,093.94	54,008.06	62,341.36	44,286.88	39,385.27	9,076.91	31,573.44	57,045.78	89,474.26	581,238.73	797.27	99.86
PARCIAL FUENTE : 1	1,243,040	117,188.68	60,980.19	99,824.95	90,020.22	75,068.39	123,045.01	106,644.71	95,136.48	58,109.72	69,427.27	93,451.78	197,139.61	1,186,037.01	57,002.99	95.41
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																

000975

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO / PRG / FF CGGENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
PARC. GEN 5 2.2	6,491	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,064.92	3,064.92	3,426.08	47.22
PARC. GEN 5 2.3	176,883	4,394.00	4,394.00	4,394.00	4,394.00	9,394.00	19,014.00	25,815.00	7,690.00	15,196.00	12,511.43	1,861.90	28,613.00	137,671.33	39,211.67	77.83
PARC. GEN 5 2.5	4,999	0.00	0.00	3,241.00	0.00	0.00	559.00	600.00	0.00	0.00	-139.00	-600.00	0.00	3,661.00	1,338.00	73.23
PARC. GEN 6 2.6	650	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00	0.00	650.00	0.00	100.00
PARCIAL FUENTE : 2	189,023	4,394.00	4,394.00	7,635.00	4,394.00	9,394.00	19,573.00	26,415.00	7,690.00	15,196.00	12,372.43	1,911.90	31,677.92	145,047.25	43,975.75	76.74
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	449,082	37,678.13	21,267.01	42,089.39	30,920.04	15,186.45	48,137.17	48,132.56	46,885.16	31,719.00	31,719.00	31,718.98	63,437.43	448,890.32	191.68	99.96
PARC. GEN 5 2.3	345,513	24,509.54	26,763.00	18,187.03	24,969.75	23,433.06	32,783.05	24,571.22	33,744.78	32,443.63	23,775.30	13,963.99	49,155.60	328,299.95	17,213.05	95.02
PARCIAL FUENTE : 1	794,595	62,187.67	48,030.01	60,276.42	55,889.79	38,619.51	80,920.22	72,703.78	80,629.94	64,162.63	55,494.30	45,682.97	112,593.03	777,190.27	17,404.73	97.81
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	30,553	0.00	0.00	1,894.39	11,366.10	0.00	0.00	2,652.84	0.00	4,512.41	0.00	0.00	7,993.95	28,419.69	2,133.31	93.02
PARC. GEN 5 2.3	548,587	15,751.00	81,825.00	27,782.00	31,698.91	21,764.00	18,970.56	16,013.00	25,194.80	28,410.00	15,888.94	16,845.65	111,697.60	411,841.46	136,745.54	75.07
PARC. GEN 5 2.5	34,317	0.00	2,635.00	9,020.00	4,000.00	1,950.00	2,399.13	2,770.00	987.59	1,090.00	5,879.37	-1,009.00	1,346.76	31,068.85	3,248.15	90.53
PARC. GEN 6 2.6	51,790	0.00	12,400.00	12,750.00	2,350.00	0.00	1,945.00	0.00	-46.00	0.00	13,839.80	0.00	3,869.81	47,108.61	4,681.39	90.96
PARCIAL FUENTE : 2	665,247	15,751.00	96,860.00	51,446.39	49,415.01	23,714.00	23,314.69	21,435.84	26,136.39	34,012.41	35,608.11	15,836.65	124,908.12	518,438.61	146,808.39	77.93
SUB TOTAL PROVINCIA														5,299,540.32		
23 TACNA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	338,728	14,747.10	20,725.08	26,598.31	17,173.18	31,500.01	23,470.87	22,865.82	34,694.90	21,720.36	21,828.99	22,006.30	56,384.11	313,715.03	25,012.97	92.62
PARCIAL FUENTE : 1	338,728	14,747.10	20,725.08	26,598.31	17,173.18	31,500.01	23,470.87	22,865.82	34,694.90	21,720.36	21,828.99	22,006.30	56,384.11	313,715.03	25,012.97	92.62
SUB TOTAL PROVINCIA														313,715.03		
24 TUMBES																

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

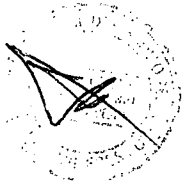
RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO PRG FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	95,197	6,023.55	14,283.52	7,403.57	5,772.85	14,493.59	10,076.73	6,724.57	4,773.57	7,090.57	5,797.07	5,097.07	7,259.13	94,795.79	401.21	99.58
PARCIAL FUENTE : 1	95,197	6,023.55	14,283.52	7,403.57	5,772.85	14,493.59	10,076.73	6,724.57	4,773.57	7,090.57	5,797.07	5,097.07	7,259.13	94,795.79	401.21	99.58
												SUB TOTAL PROVINCIA		94,795.79		

476000

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO / PRG / FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
RESUMEN FUENTE ...																
TOTAL FUENTE 1	30,526.761	1,639,959.29	1,527,630.49	2.172,924.95	2.260,317.71	1,829,178.51	2,792.787.84	1,946,440.95	1,608.920.56	2,073,271.64	1,849,380.42	1,255.777.52	3,191,671.46	24,148,261.34	6.378,499.66	79.10
TOTAL FUENTE 2	9.403.749	92,048.00	505,363.01	427.752.82	299,957.48	240,486.89	466.421.49	1,089,071.47	1.078.457.47	1,167,155.92	1,086,594.90	991,076.19	1.240,428.75	8,684,814.39	718,934.61	92.35
TOTAL FUENTE 4	2,660.342	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2.448.839.82	7.95
TOTAL EJECUTORA	42.590,852	1,732,007.29	2,032.993.50	2,600,677.77	2.560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2.766,267.15	3.267,890.28	2,977,680.32	2.273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9.546,274.09	77.59



EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

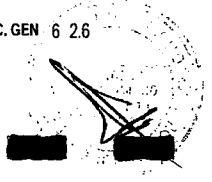
SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO		MENSUALIZADO														
DEPARTAMENTO / PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR / FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
02 ANCASH																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH																
6000001 EXPEDIENTE TECNICO																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	79,897	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,675.02	65,675.02	14,221.98	82.20
PARCIAL FUENTE : 1	79,897	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,675.02	65,675.02	14,221.98	82.20
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA																
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	614,439	14,700.00	50,929.10	69,856.06	34,490.16	57,470.76	29,105.37	59,446.85	21,995.11	64,368.50	26,486.09	29,426.90	118,865.09	577,139.99	37,299.01	93.93
PARCIAL FUENTE : 1	614,439	14,700.00	50,929.10	69,856.06	34,490.16	57,470.76	29,105.37	59,446.85	21,995.11	64,368.50	26,486.09	29,426.90	118,865.09	577,139.99	37,299.01	93.93
07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO																
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO																
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10	10.00
PARCIAL FUENTE : 1	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10	10.00
11 ICA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA																
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA																

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47	77.24
PARCIAL FUENTE : 1	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47	77.24
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
3999999 SIN PRODUCTO																
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.3	304,423	0.00	0.00	145,997.50	36,763.36	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	22,686.69	0.00	207,447.55	96,975.45	68.14
PARCIAL FUENTE : 2	304,423	0.00	0.00	145,997.50	36,763.36	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	22,686.69	0.00	207,447.55	96,975.45	68.14
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.3	613,634	22,322.35	26,707.52	22,922.69	40,337.78	26,270.75	62,447.00	43,796.58	50,456.37	39,715.75	45,640.89	32,959.30	104,341.94	517,918.92	95,715.08	84.40
PARC. GEN 5 2.5	35,182	0.00	0.00	0.00	0.00	37.80	0.00	0.00	0.00	34,366.68	0.00	0.00	0.00	34,404.48	777.52	97.79
PARC. GEN 6 2.6	33,910	0.00	0.00	0.00	0.00	5,739.40	159.90	0.00	0.00	10,550.00	0.00	0.00	16,811.22	33,260.52	649.48	98.08
PARCIAL FUENTE : 2	682,726	22,322.35	26,707.52	22,922.69	40,337.78	32,047.95	62,606.90	43,796.58	50,456.37	84,632.43	45,640.89	32,959.30	121,153.16	585,583.92	97,142.08	85.77
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
PARC. GEN 5 2.3	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 4	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00	0.00
13 LA LIBERTAD																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD																
6000001 EXPEDIENTE TECNICO																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 6 2.6	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00	73.57



EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO / DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
PARCIAL FUENTE : 2	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00	73.57
15 LIMA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION																
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	1,158,280	47,718.39	44,040.00	105,180.00	73,418.00	54,430.00	142.758.00	50,400.00	0.00	195,739.50	5,960.00	9,420.00	374,079.50	1,103,143.39	55,136.61	95.24
PARCIAL FUENTE : 1	1,158,280	47,718.39	44,040.00	105,180.00	73,418.00	54,430.00	142,758.00	50,400.00	0.00	195,739.50	5,960.00	9,420.00	374,079.50	1,103,143.39	55,136.61	95.24
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA																
5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.3	398,730	17,172.10	19,622.40	21,838.79	42,727.96	39,000.28	39,965.63	45,340.98	39,523.92	43,094.43	22,348.40	23,901.00	33,471.81	388,007.70	10,722.30	97.31
PARC. GEN 6 2.6	1,700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,699.00	1.00	99.94
PARCIAL FUENTE : 2	400,430	17,172.10	19,622.40	21,838.79	42,727.96	39,000.28	39,965.63	47,039.98	39,523.92	43,094.43	22,348.40	23,901.00	33,471.81	389,706.70	10,723.30	97.32
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	424,749	50,965.08	20,659.84	32,791.05	26,688.46	20,274.89	33,568.30	49,587.34	30,772.91	26,786.75	26,786.75	27,589.25	58,308.01	404,778.63	19,970.37	95.30
PARC. GEN 5 2.3	435,744	58,423.04	56,161.88	42,381.75	32,912.40	59,921.39	34,490.29	36,913.53	38,808.79	32,706.95	24,462.41	1,673.45	13,037.25	431,893.13	3,850.87	99.12
PARC. GEN 6 2.7	2,318,000	408,330.81	330,804.13	512,041.54	435,360.21	354,092.07	122,559.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,685.00	2,296,873.34	21,126.66	99.09
PARCIAL FUENTE : 1	3,178,493	517,718.93	407,625.85	587,214.34	494,961.07	434,288.35	190,618.17	86,500.87	69,581.70	59,493.70	51,249.16	29,262.70	205,030.26	3,133,545.10	44,947.90	98.59
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	11,575	0.00	0.00	757.75	4,546.44	0.00	0.00	1,010.32	0.00	1,262.90	0.00	0.00	3,197.94	10,775.35	799.65	93.09
PARC. GEN 5 2.3	510,409	0.00	0.00	0.00	10,400.00	0.00	5,830.00	27,730.45	6,794.40	109,658.54	83,253.49	73,373.70	170,308.57	487,349.15	23,059.85	95.48
PARC. GEN 6 2.6	57,260	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,720.00	0.00	0.00	0.00	32,540.00	57,260.00	0.00	100.00

000942

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO		MENSUALIZADO														
DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
PARC. GEN 6 2.7	2,854,296	0.00	270,229.11	0.00	0.00	0.00	62,123.00	480,053.81	606,170.23	615,358.40	320,570.16	471,592.81	24,520.00	2,850,617.52	3,678.48	99.87
PARCIAL FUENTE : 2	3,433,540	0.00	270,229.11	757.75	14,946.44	0.00	67,953.00	508,794.58	637,684.63	726,279.84	403,823.65	544,966.51	230,566.51	3,406,002.02	27,537.98	99.20
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
PARC. GEN 5 2.3	184,974	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.72	0.00	0.00	0.00	102.72	184,871.28	0.06
PARC. GEN 6 2.7	2,281,362	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,360.00	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,399.46	2,069,962.54	9.27
PARCIAL FUENTE : 4	2,466,336	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,254,833.82	8.58
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	203,102	21,652.83	7,412.47	15,243.19	6,776.63	85,015.35	8,973.84	11,755.99	8,599.76	6,785.25	6,785.25	6,785.25	13,568.90	199,354.71	3,747.29	98.15
PARC. GEN 5 2.3	487,375	75,048.90	94,892.57	87,955.95	45,887.98	29,301.58	16,643.72	19,719.40	19,457.35	27,061.21	13,166.88	18,695.90	24,046.13	471,877.57	15,497.43	96.82
PARCIAL FUENTE : 1	690,477	96,701.73	102,305.04	103,199.14	52,664.61	114,316.93	25,617.56	31,475.39	28,057.11	33,846.46	19,952.13	25,481.15	37,615.03	671,232.28	19,244.72	97.21
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	7,051	0.00	0.00	505.17	3,030.96	0.00	0.00	505.16	0.00	894.16	0.00	0.00	1,598.97	6,534.42	516.58	92.67
PARC. GEN 5 2.3	278,391	0.00	0.00	6,581.00	4,997.10	30,026.12	32,822.50	30,253.74	23,771.75	28,293.50	29,282.50	29,331.45	43,895.72	259,255.38	19,135.62	93.13
PARC. GEN 5 2.5	640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	640.00	0.00	100.00
PARC. GEN 6 2.6	25,163	0.00	7,063.20	2,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,220.00	3,574.75	0.00	0.00	560.00	24,696.95	466.05	98.15
PARCIAL FUENTE : 2	311,245	0.00	7,063.20	9,365.17	8,028.06	30,026.12	32,822.50	30,758.90	34,991.75	32,762.41	29,282.50	29,331.45	46,694.69	291,126.75	20,118.25	93.54
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS																
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	125,493	3,060.00	14,418.00	6,646.00	10,292.00	11,830.00	11,620.00	15,020.00	7,905.15	14,570.00	9,301.00	13,450.00	2,310.60	120,422.75	5,070.25	95.96
PARCIAL FUENTE : 1	125,493	3,060.00	14,418.00	6,646.00	10,292.00	11,830.00	11,620.00	15,020.00	7,905.15	14,570.00	9,301.00	13,450.00	2,310.60	120,422.75	5,070.25	95.96
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.3	32,080	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,232.00	16,575.00	10,273.00	-837.61	31,242.39	837.61	97.39

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
PARC. GEN 6 2.6	6,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	-20.00	5,980.00	20.00	99.67
PARCIAL FUENTE : 2	38,080	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,232.00	22,575.00	10,273.00	-857.61	37,222.39	857.61	97.75
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA																
5000176 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	383,046	17,895.65	32,713.66	31,016.29	29,956.29	28,065.17	28,588.17	30,848.53	34,139.61	28,842.20	24,107.75	42,870.25	30,738.47	359,782.04	23,263.96	93.93
PARCIAL FUENTE : 1	383,046	17,895.65	32,713.66	31,016.29	29,956.29	28,065.17	28,588.17	30,848.53	34,139.61	28,842.20	24,107.75	42,870.25	30,738.47	359,782.04	23,263.96	93.93
5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	152,244	11,440.67	3,905.40	6,340.60	5,123.00	3,917.06	6,778.56	10,409.50	5,204.75	5,204.75	5,204.75	5,204.75	10,409.40	79,143.19	73,100.81	51.98
PARC. GEN 5 2.3	337,394	22,166.30	18,793.25	25,620.79	38,285.50	19,325.67	20,284.79	29,361.31	22,625.98	26,740.81	18,417.75	18,185.75	60,472.10	320,280.00	17,114.00	94.93
PARCIAL FUENTE : 1	489,638	33,606.97	22,698.65	31,961.39	43,408.50	23,242.73	27,063.35	39,770.81	27,830.73	31,945.56	23,622.50	23,390.50	70,881.50	399,423.19	90,214.81	81.58
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	1,930	0.00	0.00	126.29	252.58	0.00	253.64	126.29	0.00	171.75	0.00	0.00	532.94	1,463.49	466.51	75.83
PARCIAL FUENTE : 2	1,930	0.00	0.00	126.29	252.58	0.00	253.64	126.29	0.00	171.75	0.00	0.00	532.94	1,463.49	466.51	75.83
5000315 MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÒN																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 6 2.6	167,486	0.00	0.00	14,654.64	0.00	5,800.00	0.00	14,050.00	3,500.00	12,600.00	0.00	62,602.30	53,398.61	166,605.55	880.45	99.47
PARCIAL FUENTE : 2	167,486	0.00	0.00	14,654.64	0.00	5,800.00	0.00	14,050.00	3,500.00	12,600.00	0.00	62,602.30	53,398.61	166,605.55	880.45	99.47
9001 ACCIONES CENTRALES																
3999999 SIN PRODUCTO																
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	196,587	21,840.50	8,759.44	14,021.56	10,024.80	35,969.93	14,166.35	16,853.10	12,842.59	8,583.75	8,203.75	8,583.45	17,167.40	177,016.62	19,570.38	90

T76080

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO / DEPARTAMENTO / PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR / FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
						MENSUALIZADO										
PARC. GEN 5 2.2	3,048	0.00	0.00	1,768.06	0.00	0.00	0.00	126.29	0.00	580.08	0.00	0.00	532.99	3,007.42	40.58	98.67
PARC. GEN 5 2.3	190,257	9,997.10	9,002.18	16,972.70	20,579.94	20,230.37	10,156.06	15,301.42	12,076.80	11,737.65	13,395.65	14,395.53	28,641.68	182,487.08	7,769.92	95.92
PARCIAL FUENTE : 1	389,892	31,837.60	17,761.62	32,762.32	30,604.74	56,200.30	24,322.41	32,280.81	24,919.39	20,901.48	21,599.40	22,978.98	46,342.07	362,511.12	27,380.88	92.98
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	811	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	811.00	0.00
PARC. GEN 5 2.3	47,540	0.00	0.00	7,900.00	0.00	5,000.00	12,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	35,400.00	12,140.00	74.46
PARC. GEN 6 2.6	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199.00	199.00	1.00	99.50
PARCIAL FUENTE : 2	48,551	0.00	0.00	7,900.00	0.00	5,000.00	12,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	199.00	35,599.00	12,952.00	73.32
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	457,386	55,899.57	21,388.34	36,988.80	29,163.99	43,856.82	36,485.94	49,411.17	29,784.06	29,196.74	29,196.74	29,196.60	58,393.38	448,962.15	8,423.85	98.16
PARC. GEN 5 2.2	6,096	0.00	0.00	3,662.42	0.00	0.00	0.00	378.32	0.00	1,137.16	0.00	0.00	799.50	5,977.40	118.60	98.05
PARC. GEN 5 2.3	421,658	34,338.67	34,846.09	76,323.78	36,632.48	40,847.52	34,592.86	21,879.93	16,590.21	30,384.75	13,558.58	24,182.97	33,000.13	397,177.97	24,480.03	94.19
PARCIAL FUENTE : 1	885,140	90,238.24	56,234.43	116,975.00	65,796.47	84,704.34	71,078.80	71,669.42	46,374.27	60,718.65	42,755.32	53,379.57	92,193.01	852,117.52	33,022.48	96.27
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	1,747	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,332.46	1,332.46	414.54	76.27
PARC. GEN 5 2.3	81,796	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	9,210.33	1,500.00	5,000.00	1,500.00	7,500.00	7,200.00	45,910.33	35,885.67	56.13
PARC. GEN 6 2.6	24,410	0.00	405.21	0.00	0.00	0.00	4,528.00	0.00	0.00	1,636.90	8,747.00	2,690.00	4,229.02	22,236.13	2,173.87	91.09
PARCIAL FUENTE : 2	107,953	0.00	405.21	0.00	0.00	0.00	18,528.00	9,210.33	1,500.00	6,636.90	10,247.00	10,190.00	12,761.48	69,478.92	38,474.08	64.36
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	730,049	70,958.87	28,692.32	51,327.46	37,092.23	36,957.05	45,411.75	98,283.40	42,263.87	37,137.39	37,136.88	37,135.98	74,579.85	596,977.05	133,071.95	81.77
PARC. GEN 5 2.2	10,668	0.00	0.00	7,830.00	0.00	0.00	0.00	505.16	0.00	1,768.06	0.00	0.00	533.00	10,636.22	31.78	99.70
PARC. GEN 5 2.3	2,390,744	137,475.57	170,698.89	225,526.76	277,066.19	305,596.42	149,133.92	265,651.20	102,036.83	153,972.54	240,152.33	105,319.57	207,920.75	2,340,550.97	50,193.03	97.90

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
PARC. GEN 5 2.5	171,490	0.00	25,661.56	55,323.15	-0.03	73,878.58	16,565.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,428.70	61.30	99.96
PARCIAL FUENTE : 1	3,302,951	208,434.44	225,052.77	340,007.37	314,158.39	416,432.05	211,111.11	364,439.76	144,300.70	192,877.99	277,289.21	142,455.55	283,033.60	3,119,592.94	183,358.06	94.45
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	5,432	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,263.66	4,263.66	1,168.34	78.49
PARC. GEN 5 2.3	1,173,803	0.00	19,410.00	12,450.50	36,300.00	46,005.50	83,123.69	72,387.62	58,612.40	82,236.52	389,616.46	89,741.23	181,553.66	1,071,437.58	102,365.42	91.28
PARC. GEN 5 2.5	430,729	0.00	30,421.83	41,024.70	3,247.02	0.00	14,797.60	117,035.64	41,338.23	38,411.60	39,276.56	34,292.12	68,073.99	427,919.29	2,809.71	99.35
PARC. GEN 6 2.6	27,803	0.00	0.00	169.00	0.00	3,580.00	0.00	1,080.00	769.00	0.00	4,450.00	3,500.00	14,188.50	27,736.50	66.50	99.76
PARCIAL FUENTE : 2	1,637,767	0.00	49,831.83	53,644.20	39,547.02	49,585.50	97,921.29	190,503.26	100,719.63	120,648.12	433,343.02	127,533.35	268,079.81	1,531,357.03	106,409.97	93.50
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	138,506	16,375.58	6,377.51	10,773.65	6,002.91	18,445.81	10,515.92	11,276.48	1,026.90	4,871.76	-1,300.79	-0.15	0.00	84,365.58	54,140.42	60.91
PARC. GEN 5 2.2	1,524	0.00	0.00	126.29	0.00	0.00	757.74	126.29	0.00	252.58	0.00	0.00	0.00	1,262.90	261.10	82.87
PARC. GEN 5 2.3	248,657	26,265.20	32,655.36	33,541.32	29,951.40	27,632.03	18,290.58	15,535.64	14,934.31	15,675.78	13,731.65	10,786.44	2,722.75	241,722.46	6,934.54	97.21
PARCIAL FUENTE : 1	388,687	42,640.78	39,032.87	44,441.26	35,954.31	46,077.84	29,564.24	26,938.41	15,961.21	20,800.12	12,430.86	10,786.29	2,722.75	327,350.94	61,336.06	84.22
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	406	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406.00	0.00
PARC. GEN 5 2.3	133,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	13,100.00	13,600.00	18,100.00	18,100.00	13,098.55	34,107.98	118,706.53	14,293.47	89.25
PARC. GEN 6 2.6	2,235	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,235.00	0.00
PARCIAL FUENTE : 2	135,641	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	13,100.00	13,600.00	18,100.00	18,100.00	13,098.55	34,107.98	118,706.53	16,934.47	87.52
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	135,129	19,172.48	5,836.63	8,155.35	5,850.35	3,471.06	8,238.27	47,303.78	7,804.65	5,858.75	5,858.75	5,858.71	11,716.98	135,125.76	3.24	100.00
PARC. GEN 5 2.2	3,048	0.00	0.00	252.58	0.00	0.00	1,515.48	126.29	0.00	596.08	0.00	0.00	533.00	3,023.43	24.57	99.19
PARC. GEN 5 2.3	190,843	10,835.45	11,449.27	11,124.30	10,831.12	13,351.67	22,625.88	17,358.63	10,802.65	11,065.65	11,075.60	11,734.64	16,850.49	159,105.35	31,737.65	83.39

000940

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO / DEPARTAMENTO / PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR / FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
						MENSUALIZADO										
PARCIAL FUENTE : 1	329,020	30,007.93	17,285.90	19,532.23	16,681.47	16,822.73	32,379.63	64,788.70	18,607.30	17,520.48	16,934.35	17,593.35	29,100.47	297,254.54	31,765.46	90.35
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	811	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	532.98	532.98	278.02	65.72
PARC. GEN 6 2.6	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,043.23	9,623.23	376.77	96.23
PARCIAL FUENTE : 2	10,811	0.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,576.21	10,156.21	654.79	93.94
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
3999999 SIN PRODUCTO																
5000722 DIRECCION Y GESTION																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	130,735	18,250.58	23,215.01	15,726.23	19,740.76	18,549.90	5,742.85	3,806.77	4,463.16	2,033.97	1,608.21	1,107.66	1,422.31	115,667.41	15,067.59	88.47
PARCIAL FUENTE : 1	130,735	18,250.58	23,215.01	15,726.23	19,740.76	18,549.90	5,742.85	3,806.77	4,463.16	2,033.97	1,608.21	1,107.66	1,422.31	115,667.41	15,067.59	88.47
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.3	101,403	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,197.10	14,797.10	14,197.10	14,197.10	14,197.00	14,197.10	14,197.00	99,979.50	1,423.50	98.60
PARC. GEN 6 2.6	2,940	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,940.00	0.00	0.00	2,940.00	0.00	100.00
PARCIAL FUENTE : 2	104,343	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,197.10	14,797.10	14,197.10	14,197.10	17,137.00	14,197.10	14,197.00	102,919.50	1,423.50	98.64
5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	881,019	41,971.05	92,185.67	48,533.69	63,141.55	37,701.55	75,443.70	47,168.33	49,168.55	76,194.56	63,889.25	63,656.54	140,457.73	799,512.17	81,506.83	90.75
PARCIAL FUENTE : 1	881,019	41,971.05	92,185.67	48,533.69	63,141.55	37,701.55	75,443.70	47,168.33	49,168.55	76,194.56	63,889.25	63,656.54	140,457.73	799,512.17	81,506.83	90.75
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.3	262,946	19,580.00	0.00	37,060.00	21,897.00	2,500.00	5,860.00	86,766.50	76,871.75	713.00	1,575.00	1,349.50	0.00	254,172.75	8,773.25	96.66
PARC. GEN 5 2.5	70,568	0.00	4,736.19	6,570.00	10,643.19	7,930.69	5,193.19	3,650.00	10,043.85	5,350.00	8,590.21	-100.00	6,058.16	68,665.48	1,902.52	97.30
PARCIAL FUENTE : 2	333,514	19,580.00	4,736.19	43,630.00	32,540.19	10,430.69	11,053.19	90,416.50	86,915.60	6,063.00	10,165.21	1,249.50	6,058.16	322,838.23	10,675.77	96.80
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS																

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	263,604	29,647.08	11,964.95	19,249.94	15,570.39	11,307.52	19,695.25	28,525.34	17,990.41	21,614.70	19,210.49	19,211.25	38,421.68	252,409.00	11,195.00	95.75
PARC. GEN 5 2.2	2,660	0.00	0.00	378.88	0.00	0.00	2,273.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652.10	7.90	99.70
PARC. GEN 5 2.3	226,142	12,414.46	16,610.13	13,974.66	14,323.43	15,122.28	21,531.66	14,491.29	7,879.20	8,673.89	26,028.33	22,704.66	31,177.65	204,931.64	21,210.36	90.62
PARCIAL FUENTE : 1	492,406	42,061.54	28,575.08	33,603.48	29,893.82	26,429.80	43,500.13	43,016.63	25,869.61	30,288.59	45,238.82	41,915.91	69,599.33	459,992.74	32,413.26	93.42
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	3,911	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	757.74	0.00	894.16	0.00	0.00	2,131.96	3,783.86	127.14	96.75
PARC. GEN 5 2.3	48,360	0.00	2,475.00	4,783.00	3,388.00	0.00	5,826.00	0.00	1,352.00	5,009.60	1,749.14	17,240.85	837.00	42,660.59	5,699.41	88.21
PARC. GEN 6 2.6	52,190	0.00	10,800.00	12,285.88	0.00	9,534.40	3,557.37	14,810.70	0.00	0.00	0.00	1,150.00	0.00	52,138.35	51.65	99.90
PARCIAL FUENTE : 2	104,461	0.00	13,275.00	17,068.88	3,388.00	9,534.40	9,383.37	15,568.44	1,352.00	5,903.76	1,749.14	18,390.85	2,968.96	98,582.80	5,878.20	94.37
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	3,173,761	32,435.50	43,253.18	155,973.23	102,046.63	46,435.00	341,456.68	502,754.03	176,630.45	442,593.81	441,058.06	190,360.53	441,646.74	2,916,643.84	257,117.16	91.90
PARCIAL FUENTE : 1	3,173,761	32,435.50	43,253.18	155,973.23	102,046.63	46,435.00	341,456.68	502,754.03	176,630.45	442,593.81	441,058.06	190,360.53	441,646.74	2,916,643.84	257,117.16	91.90
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.3	138,306	6,188.55	6,098.55	6,233.55	10,238.55	5,907.15	6,098.40	35,128.55	25,338.55	6,098.55	6,986.05	7,211.55	9,370.30	130,898.30	7,407.70	94.64
PARCIAL FUENTE : 2	138,306	6,188.55	6,098.55	6,233.55	10,238.55	5,907.15	6,098.40	35,128.55	25,338.55	6,098.55	6,986.05	7,211.55	9,370.30	130,898.30	7,407.70	94.64
16 LORETO																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA																
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	428,419	34,470.87	20,003.93	41,838.74	11,783.51	43,193.08	35,832.79	27,867.16	29,295.69	20,714.70	39,343.83	22,204.76	73,459.38	400,008.44	28,410.56	93.37
PARCIAL FUENTE : 1	428,419	34,470.87	20,003.93	41,838.74	11,783.51	43,193.08	35,832.79	27,867.16	29,295.69	20,714.70	39,343.83	22,204.76	73,459.38	400,008.44	28,410.56	93.37

000939

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO / PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR / FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
17 MADRE DE DIOS																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA																
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	177,108	5,134.00	9,440.43	21,593.35	2,365.17	15,482.24	10,680.57	8,290.09	8,920.81	16,159.84	14,612.23	16,176.15	34,235.95	163,090.83	14,017.17	92.09
PARCIAL FUENTE : 1	177,108	5,134.00	9,440.43	21,593.35	2,365.17	15,482.24	10,680.57	8,290.09	8,920.81	16,159.84	14,612.23	16,176.15	34,235.95	163,090.83	14,017.17	92.09
18 MOQUEGUA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS																
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	353,008	19,176.15	30,034.69	41,984.21	18,765.68	22,820.65	33,179.10	34,846.26	21,447.81	43,528.46	24,458.32	13,143.00	43,021.89	346,406.22	6,601.78	98.13
PARCIAL FUENTE : 1	353,008	19,176.15	30,034.69	41,984.21	18,765.68	22,820.65	33,179.10	34,846.26	21,447.81	43,528.46	24,458.32	13,143.00	43,021.89	346,406.22	6,601.78	98.13
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 6 2.6	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	9.20	99.91
PARCIAL FUENTE : 2	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	9.20	99.91
20 PIURA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
2094321 INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMESTICO Y DE RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA																
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	239,715	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,248.95	0.00	140,000.00	5,640.00	12,500.00	10,465.00	3,500.00	239,353.95	361.05	99.85
PARCIAL FUENTE : 1	239,715	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,248.95	0.00	140,000.00	5,640.00	12,500.00	10,465.00	3,500.00	239,353.95	361.05	99.85

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

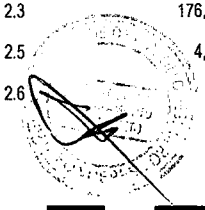
RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA																
4000176 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	551,259	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,773.61	113,734.45	0.00	241,963.26	419,471.32	131,787.68	76.09
PARCIAL FUENTE : 1	551,259	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,773.61	113,734.45	0.00	241,963.26	419,471.32	131,787.68	76.09
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	24,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,989.60	0.00	5,263.20	3,630.06	13,882.86	10,117.14	57.85
PARCIAL FUENTE : 1	24,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,989.60	0.00	5,263.20	3,630.06	13,882.86	10,117.14	57.85
6000016 GESTION Y ADMINISTRACION																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 6 2.6	24,129	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,480.00	5,695.00	5,540.00	0.00	16,715.00	7,414.00	69.27
PARCIAL FUENTE : 1	24,129	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,480.00	5,695.00	5,540.00	0.00	16,715.00	7,414.00	69.27
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA																
6000001 EXPEDIENTE TECNICO																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 6 2.6	110,867	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00	75,664.00	84,304.00	26,563.00	76.04
PARCIAL FUENTE : 2	110,867	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00	75,664.00	84,304.00	26,563.00	76.04
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS																
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	635,955	49,996.13	35,535.86	56,266.69	44,391.02	27,241.19	61,650.98	74,850.26	59,846.49	45,153.25	45,316.15	45,234.05	90,469.50	635,951.57	3.43	100.00
PARC. GEN 5 2.3	904,047	59,294.81	67,929.95	65,732.50	88,382.86	81,857.90	80,349.02	83,004.03	76,545.76	86,931.27	45,401.61	77,434.08	67,134.32	879,998.11	24,048.89	97.34

000338

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO / DEPARTAMENTO / PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR / FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
						MENSUALIZADO										
PARCIAL FUENTE : 1	1,540,002	109,290.94	103,465.81	121,999.19	132,773.88	109,099.09	142,000.00	157,854.29	136,392.25	132,084.52	90,717.76	122,668.13	157,603.82	1,515,949.68	24,052.32	98.44
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	36,865	0.00	0.00	2,146.97	11,240.33	0.00	1,641.25	3,536.12	0.00	5,592.22	0.00	0.00	9,193.92	33,350.81	3,514.19	90.47
PARC. GEN 5 2.3	254,925	6,640.00	6,140.00	6,476.00	6,138.20	6,476.00	21,438.53	21,894.00	32,352.00	25,435.00	18,754.29	46,096.49	51,962.78	249,803.29	5,121.71	97.99
PARC. GEN 6 2.6	34,480	0.00	0.00	15,909.00	0.00	0.00	18,571.00	0.00	-0.47	0.00	-4,037.79	0.00	3,909.00	34,350.74	129.26	99.63
PARCIAL FUENTE : 2	326,270	6,640.00	6,140.00	24,531.97	17,378.53	6,476.00	41,650.78	25,430.12	32,351.53	31,027.22	14,716.50	46,096.49	65,065.70	317,504.84	8,765.16	97.31
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA																
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	66,895	2,461.00	3,340.00	4,778.18	1,197.92	5,904.50	3,434.46	5,819.33	6,510.89	10,588.07	5,785.00	5,820.18	10,006.00	65,645.53	1,249.47	98.13
PARCIAL FUENTE : 1	66,895	2,461.00	3,340.00	4,778.18	1,197.92	5,904.50	3,434.46	5,819.33	6,510.89	10,588.07	5,785.00	5,820.18	10,006.00	65,645.53	1,249.47	98.13
9001 ACCIONES CENTRALES																
3999999 SIN PRODUCTO																
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	632,048	44,165.20	29,667.61	49,967.95	38,926.28	21,060.33	56,915.31	60,337.19	55,751.21	42,951.45	37,853.83	36,406.00	101,935.60	575,937.96	56,110.04	91.12
PARC. GEN 5 2.2	28,956	0.00	0.00	11,240.23	0.00	0.00	3,788.34	2,020.64	0.00	6,081.36	0.00	0.00	5,729.75	28,860.32	95.68	99.67
PARC. GEN 5 2.3	582,036	73,023.48	31,312.58	38,616.77	51,093.94	54,008.06	62,341.36	44,286.88	39,385.27	9,076.91	31,573.44	57,045.78	89,474.26	581,238.73	797.27	99.86
PARCIAL FUENTE : 1	1,243,040	117,188.68	60,980.19	99,824.95	90,020.22	75,068.39	123,045.01	106,644.71	95,136.48	58,109.72	69,427.27	93,451.78	197,139.61	1,186,037.01	57,002.99	95.41
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	6,491	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,064.92	3,064.92	3,426.08	47.22
PARC. GEN 5 2.3	176,883	4,394.00	4,394.00	4,394.00	4,394.00	9,394.00	19,014.00	25,815.00	7,690.00	15,196.00	12,511.43	1,861.90	28,613.00	137,671.33	39,211.67	77.83
PARC. GEN 5 2.5	4,999	0.00	0.00	3,241.00	0.00	0.00	559.00	600.00	0.00	0.00	-139.00	-600.00	0.00	3,661.00	1,338.00	73.23
PARC. GEN 6 2.6	650	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00	0.00	650.00	0.00	100.00



EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO		MENSUALIZADO														
DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
PARCIAL FUENTE : 2	189,023	4,394.00	4,394.00	7,635.00	4,394.00	9,394.00	19,573.00	26,415.00	7,690.00	15,196.00	12,372.43	1,911.90	31,677.92	145,047.25	43,975.75	76.74
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
3999999 SIN PRODUCTO																
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	449,082	37,678.13	21,267.01	42,089.39	30,920.04	15,186.45	48,137.17	48,132.56	46,885.16	31,719.00	31,719.00	31,718.98	63,437.43	448,890.32	191.68	99.96
PARC. GEN 5 2.3	345,513	24,509.54	26,763.00	18,187.03	24,969.75	23,433.06	32,783.05	24,571.22	33,744.78	32,443.63	23,775.30	13,963.99	49,155.60	328,299.95	17,213.05	95.02
PARCIAL FUENTE : 1	794,595	62,187.67	48,030.01	60,276.42	55,889.79	38,619.51	80,920.22	72,703.78	80,629.94	64,162.63	55,494.30	45,682.97	112,593.03	777,190.27	17,404.73	97.81
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.2	30,553	0.00	0.00	1,894.39	11,366.10	0.00	0.00	2,652.84	0.00	4,512.41	0.00	0.00	7,993.95	28,419.69	2,133.31	93.02
PARC. GEN 5 2.3	548,587	15,751.00	81,825.00	27,782.00	31,698.91	21,764.00	18,970.56	16,013.00	25,194.80	28,410.00	15,888.94	16,845.65	111,697.60	411,841.46	136,745.54	75.07
PARC. GEN 5 2.5	34,317	0.00	2,635.00	9,020.00	4,000.00	1,950.00	2,399.13	2,770.00	987.59	1,090.00	5,879.37	-1,009.00	1,346.76	31,068.85	3,248.15	90.53
PARC. GEN 6 2.6	51,790	0.00	12,400.00	12,750.00	2,350.00	0.00	1,945.00	0.00	-46.00	0.00	13,839.80	0.00	3,869.81	47,108.61	4,681.39	90.96
PARCIAL FUENTE : 2	665,247	15,751.00	96,860.00	51,446.39	49,415.01	23,714.00	23,314.69	21,435.84	26,136.39	34,012.41	35,608.11	15,836.65	124,908.12	518,438.61	146,808.39	77.93
23 TACNA																
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS																
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA																
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	338,728	14,747.10	20,725.08	26,598.31	17,173.18	31,500.01	23,470.87	22,865.82	34,694.90	21,720.36	21,828.99	22,006.30	56,384.11	313,715.03	25,012.97	92.62
PARCIAL FUENTE : 1	338,728	14,747.10	20,725.08	26,598.31	17,173.18	31,500.01	23,470.87	22,865.82	34,694.90	21,720.36	21,828.99	22,006.30	56,384.11	313,715.03	25,012.97	92.62
24 TUMBES																
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
3999999 SIN PRODUCTO																
5000722 DIRECCION Y GESTION																

000937

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.3	95,197	6,023.55	14,283.52	7,403.57	5,772.85	14,493.59	10,076.73	6,724.57	4,773.57	7,090.57	5,797.07	5,097.07	7,259.13	94,795.79	401.21	99.58
PARCIAL FUENTE : 1	95,197	6,023.55	14,283.52	7,403.57	5,772.85	14,493.59	10,076.73	6,724.57	4,773.57	7,090.57	5,797.07	5,097.07	7,259.13	94,795.79	401.21	99.58

EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

RESUMEN GEOGRAFICO	MENSUALIZADO															
DEPARTAMENTO PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FF CG GENERICA.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
RESUMEN FUENTE ...																
TOTAL FUENTE 1	30,526,761	1,639,959.29	1,527,630.49	2,172,924.95	2,260,317.71	1,829,178.51	2,792,787.84	1,946,440.95	1,608,920.56	2,073,271.64	1,849,380.42	1,255,777.52	3,191,671.46	24,148,261.34	6,378,499.66	79.10
TOTAL FUENTE 2	9,403,749	92,048.00	505,363.01	427,752.82	299,957.48	240,486.89	466,421.49	1,089,071.47	1,078,457.47	1,167,155.92	1,086,594.90	991,076.19	1,240,428.75	8,684,814.39	718,934.61	92.35
TOTAL FUENTE 4	2,660,342	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,448,839.82	7.95
TOTAL EJECUTORA	42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09	77.59

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	6,594,409	10,480,521	3,748,750.23	8,103,115.03	77.32	616.00	391.00	63.47
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS		2,129,604	2,392,853	1,055,263.47	2,347,496.68	98.10	0.00	0.00	0.00
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA		2,828,143	2,667,689	1,035,004.71	2,446,874.09	91.72	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		3,919,000	5,481,349	1,931,767.05	4,480,895.07	81.75	0.00	0.00	0.00
TOTAL		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO\PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS		**15,471,156**	**21,022,412**	**7,770,785.46**	**17,378,380.87**	**82.67**			
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	**CREDITO OTORGADO**	**6,594,409**	**10,480,521**	**3,748,750.23**	**8,103,115.03**	**77.32**	**616.00**	**391.00**	**63.47**
5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA	ASESORIA TECNICA	116,143	400,430	180,327.16	389,706.70	97.32	352.000	286.000	81.25
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS	CREDITO OTORGADO	5,695,405	9,078,369	2,986,313.01	6,751,049.30	74.36	616.000	391.000	63.47
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS	NUEVOS SOLES	782,861	1,001,722	582,110.06	962,359.03	96.07	3,659,780.000	5,168,473.860	141.22
3000036 PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS		**2,129,604**	**2,392,853**	**1,055,263.47**	**2,347,496.68**	**98.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO	PERSONA CAPACITADA	2,129,604	2,392,853	1,055,263.47	2,347,496.68	98.10	4,176.000	4,669.000	111.81
3000037 GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA		**2,828,143**	**2,667,689**	**1,035,004.71**	**2,446,874.09**	**91.72**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000176 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION	PERSONA CAPACITADA	338,600	383,046	168,235.23	359,782.04	93.93	1,380.000	2,606.000	188.84
5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA	TECNOLOGIA	500,628	491,568	182,614.10	400,886.68	81.55	11.000	13.000	118.18
5000315 MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÒN	UNIDAD	167,486	167,486	20,454.64	166,605.55	99.47	39.000	66.000	169.23
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA	UNIDAD	1,821,429	1,625,589	663,700.74	1,519,599.82	93.48	11,015,006.000	5,100,982.000	46.31
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**3,919,000**	**5,481,349**	**1,931,767.05**	**4,480,895.07**	**81.75**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

000035

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA :001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Periodo :Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO\PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
TOTAL		15,471,156	21,022,412	7,770,785.46	17,378,380.87	82.67			

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

MENSUALIZADO																	
FF CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
1.3	2,113,495	-26,429.75	416,384.13	332,162.41	117,328.37	171,343.78	193,017.81	124,053.23	237,364.28	195,708.40	250,137.32	181,952.45	164,629.51	2,357,651.94	-244,156.94	111.55
1.5	19,115	18,418.86	45,137.66	20,945.06	56,320.22	8,223.53	170,709.49	19,648.71	20,945.50	12,767.44	53,982.00	7,287.94	11,240.82	445,627.23	-426,512.23	2,331.30
1.7	3,641,481	466,041.46	502,923.80	510,277.11	382,326.11	484,918.62	411,251.65	429,432.84	420,538.41	334,705.14	339,571.30	347,237.03	539,250.39	5,168,473.86	-1,526,992.86	141.93
1.9	3,629,658	3,977,539.65	-2,174.00	0.00	-960.12	4,993.95	30,642.21	9,596.05	-44,886.00	-1,832.60	-135.22	0.00	-6,374.80	3,966,409.12	-336,751.12	109.28
PARCIAL FF 2	9,403,749	4,435,570.22	962,271.59	863,384.58	555,014.58	669,479.88	805,621.16	582,730.83	633,962.19	541,348.38	643,555.40	536,477.42	708,745.92	11,938,162.15	-2,534,413.15	126.95
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
1.5	0	0.00	18,074.89	9,375.57	9,116.03	9,470.95	9,187.75	9,554.16	2,969.44	0.00	0.00	0.00	36.20	67,784.99	-67,784.99	0.00
1.7	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,331.00	900.00	1,003.64	4,577.66	4,131.59	38,943.89	-38,943.89	0.00
1.9	2,660,342	3,398,590.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,944.37	0.00	0.00	0.00	0.00	3,396,645.86	-736,303.86	127.68
PARCIAL FF 4	2,660,342	3,398,590.23	18,074.89	9,375.57	9,116.03	9,470.95	9,187.75	9,554.16	29,356.07	900.00	1,003.64	4,577.66	4,167.79	3,503,374.74	-843,032.74	131.69

000034

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

		MENSUALIZADO														
FF CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
RESUMEN ...																
TOTAL FUENTE 2	9,403,749	4,435,570.22	962,271.59	863,384.58	555,014.58	669,479.88	805,621.16	582,730.83	633,962.19	541,348.38	643,555.40	536,477.42	708,745.92	11,938,162.15	-2,534,413.15	126.95
TOTAL FUENTE 4	2,660,342	3,398,590.23	18,074.89	9,375.57	9,116.03	9,470.95	9,187.75	9,554.16	29,356.07	900.00	1,003.64	4,577.66	4,167.79	3,503,374.74	-843,032.74	131.69
TOTAL	12,064,091	7.834.160.45	980,346.48	872,760.15	564,130.61	678,950.83	814,808.91	592,284.99	663,318.26	542,248.38	644,559.04	541,055.08	712,913.71	15,441,536.89	-3,377,445.89	128.00

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	4,418,441	429,792.12	201,467.38	343,215.63	256,530.10	322,703.46	350,537.64	506,726.11	318,772.76	265,863.54	251,971.55	252,924.12	538,408.13	4,038,912.54	379,528.46
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	56,000	0.00	0.00	25,258.46	0.00	0.00	8,334.78	3,282.99	0.00	10,415.32	0.00	0.00	8,128.24	55,419.79	580.21
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	13,528,258	754,117.97	925,657.42	1,127,906.17	987,642.69	1,024,074.40	1,111,854.48	1,353,532.22	794,833.63	1,194,876.08	1,153,015.33	801,442.10	1,583,440.51	12,812,393.00	715,865.00
GEN2.5	OTROS GASTOS	171,490	0.00	25,661.56	55,323.15	-0.03	73,878.58	16,565.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,428.70	61.30
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	10,034,572	47,718.39	44,040.00	109,180.00	580,784.74	54,430.00	1,182,935.92	82,899.63	495,314.17	602,116.70	444,393.54	201,411.30	928,009.58	4,773,233.97	5,261,338.03
GEN2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS	2,318,000	408,330.81	330,804.13	512,041.54	435,360.21	354,092.07	122,559.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,685.00	2,296,873.34	21,126.66
PARCIAL FTE	1	30,526,761	1,639,959.29	1,527,630.49	2,172,924.95	2,260,317.71	1,829,178.51	2,792,787.84	1,946,440.95	1,608,920.56	2,073,271.64	1,849,380.42	1,255,777.52	3,191,671.46	24,148,261.34	6,378,499.66
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	107,583	0.00	0.00	5,430.57	30,436.41	0.00	1,894.89	8,588.47	0.00	13,327.60	0.00	0.00	33,843.70	93,521.64	14,061.36
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,105,216	92,048.00	166,672.47	304,419.03	249,280.86	192,343.80	350,693.41	444,733.85	379,755.04	430,889.99	680,478.59	407,667.96	790,719.75	4,489,702.75	615,513.25
GEN2.5	OTROS GASTOS	576,435	0.00	37,793.02	59,855.70	17,890.21	9,918.49	22,948.92	124,055.64	52,369.67	79,218.28	53,607.14	32,583.12	76,118.91	566,359.10	10,075.90
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	760,219	0.00	30,668.41	58,047.52	2,350.00	38,224.60	28,761.27	31,639.70	40,162.53	28,361.65	31,939.01	79,232.30	315,226.39	684,613.38	75,605.62
GEN2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS	2,854,296	0.00	270,229.11	0.00	0.00	0.00	62,123.00	480,053.81	606,170.23	615,358.40	320,570.16	471,592.81	24,520.00	2,850,617.52	3,678.48
PARCIAL FTE	2	9,403,749	92,048.00	505,363.01	427,752.82	299,957.48	240,486.89	466,421.49	1,089,071.47	1,078,457.47	1,167,155.92	1,086,594.90	991,076.19	1,240,428.75	8,684,814.39	718,934.61
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	378,980	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.72	0.00	0.00	0.00	102.72	378,877.28
GEN2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS	2,281,362	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,360.00	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,399.46	2,069,962.54
PARCIAL FTE	4	2,660,342	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,448,839.82
TOTAL EJECUTORA		42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

000933

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	RESUMEN ...															
	TOTAL FUENTE 1	30,526,761	1,639,959.29	1.527,630.49	2.172,924.95	2,260,317.71	1,829,178.51	2,792,787.84	1,946,440.95	1,608,920.56	2,073.271.64	1,849,380.42	1,255,777.52	3,191,671.46	24,148,261.34	6,378,499.66
	TOTAL FUENTE 2	9,403,749	92,048.00	505,363.01	427.752.82	299,957.48	240,486.89	466,421.49	1,089,071.47	1,078,457.47	1,167,155.92	1,086,594.90	991,076.19	1,240.428.75	8,684,814.39	718,934.61
	TOTAL FUENTE 4	2,660,342	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,448,839.82
	TOTAL	42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267.890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
0033	**FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	1,416,050	134,054.71	67,513.57	110,641.53	82,979.11	136,448.49	110,971.68	146,603.09	104,423.91	83,930.00	84,092.90	84,813.30	172,755.81	1,319,228.10	96,821.90
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	4,651,696	326,577.82	419,382.54	466,002.13	331,492.65	406,672.95	327,679.15	374,002.31	322,347.85	393,932.37	267,371.86	281,086.72	533,711.29	4,450,259.64	201,436.36
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	5,229,347	47,718.39	44,040.00	105,180.00	580,784.74	54,430.00	1,099,613.92	82,899.63	411,992.17	414,335.70	340,891.54	190,944.30	919,926.68	4,292,757.07	936,589.93
GEN2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS**	2,318,000	408,330.81	330,804.13	512,041.54	435,360.21	354,092.07	122,559.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,685.00	2,296,873.34	21,126.66
PARCIAL FTE	1	13,615,093	916,681.73	861,740.24	1,193,865.20	1,430,616.71	951,643.51	1,660,824.33	603,505.03	838,763.93	892,198.07	692,356.30	556,844.32	1,760,078.78	12,359,118.15	1,255,974.85
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	57,421	0.00	0.00	3,536.18	19,070.31	0.00	1,894.89	5,177.89	0.00	7,921.03	0.00	0.00	14,523.77	52,124.07	5,296.93
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	1,474,535	23,812.10	25,762.40	34,895.79	64,263.26	75,502.40	100,056.66	125,219.17	102,442.07	211,713.47	170,213.68	182,975.64	298,801.27	1,415,657.91	58,877.09
GEN2.5	**OTROS GASTOS**	640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	640.00	0.00
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	554,091	0.00	7,063.20	32,842.64	0.00	15,790.80	18,571.00	15,749.00	39,439.53	16,174.75	1,962.21	71,242.30	269,885.61	488,721.04	65,369.96
GEN2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS**	2,854,296	0.00	270,229.11	0.00	0.00	0.00	62,123.00	480,053.81	606,170.23	615,358.40	320,570.16	471,592.81	24,520.00	2,850,617.52	3,678.48
PARCIAL FTE	2	4,940,983	23,812.10	303,054.71	71,274.61	83,333.57	91,293.20	182,645.55	626,199.87	748,051.83	851,167.65	492,746.05	725,810.75	608,370.65	4,807,760.54	133,222.46
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	184,974	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.72	0.00	0.00	0.00	102.72	184,871.28
GEN2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS**	2,281,362	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,360.00	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,399.46	2,069,962.54
PARCIAL FTE	4	2,466,336	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,254,833.82
SUB TOTAL PROGRAMA		**21,022,412**	**940,493.83**	**1,164,794.95**	**1,265,139.81**	**1,513,950.28**	**1,042,936.71**	**1,843,469.88**	**1,229,704.90**	**1,665,704.88**	**1,770,828.44**	**1,226,807.35**	**1,308,835.25**	**2,405,714.59**	**17,378,380.87**	
9001	**ACCIONES CENTRALES**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	2,289,705	228,412.20	100,721.85	171,234.77	127,060.56	159,761.00	171,733.54	283,465.12	149,473.28	128,599.84	116,949.16	117,180.59	263,793.21	2,018,385.12	271,319.88
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	53,340	0.00	0.00	24,879.58	0.00	0.00	6,061.56	3,282.99	0.00	10,415.32	0.00	0.00	8,128.24	52,767.69	572.31
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	4,024,195	291,935.47	289,964.37	402,105.63	426,155.07	461,666.07	297,140.66	380,013.70	195,826.07	231,913.28	323,487.25	223,464.93	378,610.06	3,902,282.56	121,912.44
GEN2.5	**OTROS GASTOS**	171,490	0.00	25,661.56	55,323.15	-0.03	73,878.58	16,565.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,428.70	61.30
PARCIAL FTE	1	6,538,730	520,347.67	416,347.78	653,543.13	553,215.60	695,305.65	491,501.20	666,761.81	345,299.35	370,928.44	440,436.41	340,645.52	650,531.51	6,144,864.07	393,865.93

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	15,698	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,194.02	9,194.02	6,503.98
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,613,022	4,394.00	23,804.00	24,744.50	40,694.00	60,399.50	137,237.69	123,012.95	83,902.40	123,032.52	424,227.89	112,201.68	251,474.64	1,409,125.77	203,896.23
GEN2.5	OTROS GASTOS	435,728	0.00	30,421.83	44,265.70	3,247.02	0.00	15,356.60	117,635.64	41,338.23	38,411.60	39,137.56	33,692.12	68,073.99	431,580.29	4,147.71
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	65,298	0.00	405.21	169.00	0.00	7,160.00	4,528.00	1,080.00	769.00	1,636.90	13,197.00	6,840.00	24,659.75	60,444.86	4,853.14
PARCIAL FTE	2	2,129,746	4,394.00	54,631.04	69,179.20	43,941.02	67,559.50	157,122.29	241,728.59	126,009.63	163,081.02	476,562.45	152,733.80	353,402.40	1,910,344.94	219,401.06
SUB TOTAL PROGRAMA		8,668,476	524,741.67	470,978.82	722,722.33	597,156.62	762,865.15	648,623.49	908,490.40	471,308.98	534,009.46	916,998.86	493,379.32	1,003,933.91	8,055,209.01	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	712,686	67,325.21	33,231.96	61,339.33	46,490.43	26,493.97	67,832.42	76,657.90	64,875.57	53,333.70	50,929.49	50,930.23	101,859.11	701,299.32	11,386.68
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	2,660	0.00	0.00	378.88	0.00	0.00	2,273.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652.10	7.90
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,852,367	135,604.68	216,310.51	259,798.41	229,994.97	155,735.38	487,034.67	599,516.21	276,659.71	569,030.43	562,156.22	296,890.45	671,119.16	4,459,850.80	392,516.20
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10
PARCIAL FTE	1	10,372,938	202,929.89	249,542.47	325,516.62	276,485.40	182,229.35	640,462.31	676,174.11	424,857.28	810,145.13	716,587.71	358,287.68	781,061.17	5,644,279.12	4,728,658.88
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	34,464	0.00	0.00	1,894.39	11,366.10	0.00	0.00	3,410.58	0.00	5,406.57	0.00	0.00	10,125.91	32,203.55	2,260.45
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,017,659	63,841.90	117,106.07	244,778.74	144,323.60	56,441.90	113,399.06	196,501.73	193,410.57	96,144.00	86,037.02	112,490.64	240,443.84	1,664,919.07	352,739.93
GEN2.5	OTROS GASTOS	140,067	0.00	7,371.19	15,590.00	14,643.19	9,918.49	7,592.32	6,420.00	11,031.44	40,806.68	14,469.58	-1,109.00	7,404.92	134,138.81	5,928.19
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	140,830	0.00	23,200.00	25,035.88	2,350.00	15,273.80	5,662.27	14,810.70	-46.00	10,550.00	16,779.80	1,150.00	20,681.03	135,447.48	5,382.52
PARCIAL FTE	2	2,333,020	63,841.90	147,677.26	287,299.01	172,682.89	81,634.19	126,653.65	221,143.01	204,396.01	152,907.25	117,286.40	112,531.64	278,655.70	1,966,708.91	366,311.09
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00
PARCIAL FTE	4	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00
SUB TOTAL PROGRAMA		12,899,964	266,771.79	397,219.73	612,815.63	449,168.29	263,863.54	767,115.96	897,317.12	629,253.29	963,052.38	833,874.11	470,819.32	1,059,716.87	7,610,988.03	
TOTAL EJECUTORA		42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	RESUMEN ...															
	TOTAL FUENTE 1	30,526,761	1,639,959.29	1,527,630.49	2,172,924.95	2,260,317.71	1,829,178.51	2,792,787.84	1,946,440.95	1,608,920.56	2,073,271.64	1,849,380.42	1,255,777.52	3,191,671.46	24,148,261.34	6,378,499.66
	TOTAL FUENTE 2	9,403,749	92,048.00	505,363.01	427,752.82	299,957.48	240,486.89	466,421.49	1,089,071.47	1.078,457.47	1,167,155.92	1,086,594.90	991,076.19	1,240,428.75	8,684,814.39	718,934.61
	TOTAL FUENTE 4	2,660,342	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26.180.18	37,265.16	211,502.18	2,448,839.82
	TOTAL	42,590,852	1,732,007.29	2,032.993.50	2,600,677.77	2,560.275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

000931

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
0033	**FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS**															
2001621	**ESTUDIOS DE PRE-INVERSION**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	1,158,280	47,718.39	44,040.00	105,180.00	73,418.00	54,430.00	142,758.00	50,400.00	0.00	195,739.50	5,960.00	9,420.00	374,079.50	1,103,143.39	55,136.61
PARCIAL FTE	1	1,158,280	47,718.39	44,040.00	105,180.00	73,418.00	54,430.00	142,758.00	50,400.00	0.00	195,739.50	5,960.00	9,420.00	374,079.50	1,103,143.39	55,136.61
SUB TOTAL PROD/PROY		**1,158,280**	**47,718.39**	**44,040.00**	**105,180.00**	**73,418.00**	**54,430.00**	**142,758.00**	**50,400.00**	**0.00**	**195,739.50**	**5,960.00**	**9,420.00**	**374,079.50**	**1,103,143.39**	
2087381	**MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47
PARCIAL FTE	1	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47
SUB TOTAL PROD/PROY		**3,152,067**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**507,366.74**	**0.00**	**889,606.97**	**32,499.63**	**271,992.17**	**138,712.99**	**203,002.09**	**160,256.10**	**231,078.84**	**2,434,515.53**	
2094321	**INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	239,715	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,248.95	0.00	140,000.00	5,640.00	12,500.00	10,465.00	3,500.00	239,353.95	361.05
PARCIAL FTE	1	239,715	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,248.95	0.00	140,000.00	5,640.00	12,500.00	10,465.00	3,500.00	239,353.95	361.05
SUB TOTAL PROD/PROY		**239,715**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**67,248.95**	**0.00**	**140,000.00**	**5,640.00**	**12,500.00**	**10,465.00**	**3,500.00**	**239,353.95**	
2094332	**MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	79,897	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,675.02	65,675.02	14,221.98
PARCIAL FTE	1	79,897	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,675.02	65,675.02	14,221.98
SUB TOTAL PROD/PROY		**79,897**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**65,675.02**	**65,675.02**	
2135234	**ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	599,388	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,243.21	119,429.45	10,803.20	245,593.32	450,069.18	149,318.82
PARCIAL FTE	1	599,388	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,243.21	119,429.45	10,803.20	245,593.32	450,069.18	149,318.82
SUB TOTAL PROD/PROY		**599,388**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**74,243.21**	**119,429.45**	**10,803.20**	**245,593.32**	**450,069.18**	

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
2145605	**CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE**															
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00
PARCIAL FTE	2	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00
SUB TOTAL PROD/PROY		**141,135**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**103,834.00**	**103,834.00**	
2160312	**MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL**															
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	110,867	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00	75,664.00	84,304.00	26,563.00
PARCIAL FTE	2	110,867	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00	75,664.00	84,304.00	26,563.00
SUB TOTAL PROD/PROY		**110,867**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**8,640.00**	**75,664.00**	**84,304.00**	
3000035	**APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	627,851	72,617.91	28,072.31	48,034.24	33,465.09	105,290.24	42,542.14	61,343.33	39,372.67	33,572.00	33,572.00	34,374.50	71,876.91	604,133.34	23,717.66
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	923,119	133,471.94	151,054.45	130,337.70	78,800.38	89,222.97	51,134.01	56,632.93	58,266.14	59,768.16	37,629.29	20,369.35	37,083.38	903,770.70	19,348.30
GEN2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS**	2,318,000	408,330.81	330,804.13	512,041.54	435,360.21	354,092.07	122,559.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,685.00	2,296,873.34	21,126.66
PARCIAL FTE	1	3,868,970	614,420.66	509,930.89	690,413.48	547,625.68	548,605.28	216,235.73	117,976.26	97,638.81	93,340.16	71,201.29	54,743.85	242,645.29	3,804,777.38	64,192.62
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	18,626	0.00	0.00	1,262.92	7,577.40	0.00	0.00	1,515.48	0.00	2,157.06	0.00	0.00	4,796.91	17,309.77	1,316.23
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	1,187,530	17,172.10	19,622.40	28,419.79	58,125.06	69,026.40	78,618.13	103,325.17	70,090.07	181,046.47	134,884.39	126,606.15	247,676.10	1,134,612.23	52,917.77
GEN2.5	**OTROS GASTOS**	640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	640.00	0.00
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	84,123	0.00	7,063.20	2,279.00	0.00	0.00	0.00	1,699.00	35,940.00	3,574.75	0.00	0.00	33,100.00	83,655.95	467.05
GEN2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS**	2,854,296	0.00	270,229.11	0.00	0.00	0.00	62,123.00	480,053.81	606,170.23	615,358.40	320,570.16	471,592.81	24,520.00	2,850,617.52	3,678.48
PARCIAL FTE	2	4,145,215	17,172.10	296,914.71	31,961.71	65,702.46	69,026.40	140,741.13	586,593.46	712,200.30	802,136.68	455,454.55	598,198.96	310,733.01	4,086,835.47	58,379.53
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	184,974	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.72	0.00	0.00	0.00	102.72	184,871.28
GEN2.7	**ADQUISICION DE ACTIVOS**	2,281,362	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,360.00	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,399.46	2,069,962.54

000930

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
PARCIAL FTE	4	2,466,336	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,254,833.82
SUB TOTAL PROD/PROY		**10,480,521**	**631,592.76**	**806,845.60**	**722,375.19**	**613,328.14**	**617,631.68**	**356,976.86**	**704,569.72**	**888,728.23**	**922,939.56**	**568,360.84**	**679,122.99**	**590,643.46**	**8,103,115.03**	
3000036	**PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	635,955	49,996.13	35,535.86	56,266.69	44,391.02	27,241.19	61,650.98	74,850.26	59,846.49	45,153.25	45,316.15	45,234.05	90,469.50	635,951.57	3.43
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	1,382,548	81,530.96	112,382.64	114,362.71	117,440.54	116,508.55	125,148.12	132,870.29	105,898.72	145,029.73	79,160.93	104,027.08	112,466.81	1,346,827.08	35,720.92
PARCIAL FTE	1	2,018,503	131,527.09	147,918.50	170,629.40	161,831.56	143,749.74	186,799.10	207,720.55	165,745.21	190,182.98	124,477.08	149,261.13	202,936.31	1,982,778.65	35,724.35
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	36,865	0.00	0.00	2,146.97	11,240.33	0.00	1,641.25	3,536.12	0.00	5,592.22	0.00	0.00	9,193.92	33,350.81	3,514.19
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	287,005	6,640.00	6,140.00	6,476.00	6,138.20	6,476.00	21,438.53	21,894.00	32,352.00	30,667.00	35,329.29	56,369.49	51,125.17	281,045.68	5,959.32
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	50,480	0.00	0.00	15,909.00	0.00	9,990.80	18,571.00	0.00	-0.47	0.00	1,962.21	0.00	3,889.00	50,321.54	158.46
PARCIAL FTE	2	374,350	6,640.00	6,140.00	24,531.97	17,378.53	16,466.80	41,650.78	25,430.12	32,351.53	36,259.22	37,291.50	56,369.49	64,208.09	364,718.03	9,631.97
SUB TOTAL PROD/PROY		**2,392,853**	**138,167.09**	**154,058.50**	**195,161.37**	**179,210.09**	**160,216.54**	**228,449.88**	**233,150.67**	**198,096.74**	**226,442.20**	**161,768.58**	**205,630.62**	**267,144.40**	**2,347,496.68**	
3000037	**GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	152,244	11,440.67	3,905.40	6,340.60	5,123.00	3,917.06	6,778.56	10,409.50	5,204.75	5,204.75	5,204.75	5,204.75	10,409.40	79,143.19	73,100.81
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	2,346,029	111,574.92	155,945.45	221,301.72	135,251.73	200,941.43	151,397.02	184,499.09	158,182.99	189,134.48	150,581.64	156,690.29	384,161.10	2,199,661.86	146,367.14
PARCIAL FTE	1	2,498,273	123,015.59	159,850.85	227,642.32	140,374.73	204,858.49	158,175.58	194,908.59	163,387.74	194,339.23	155,786.39	161,895.04	394,570.50	2,278,805.05	219,467.95
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	1,930	0.00	0.00	126.29	252.58	0.00	253.64	126.29	0.00	171.75	0.00	0.00	532.94	1,463.49	466.51
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	167,486	0.00	0.00	14,654.64	0.00	5,800.00	0.00	14,050.00	3,500.00	12,600.00	0.00	62,602.30	53,398.61	166,605.55	880.45
PARCIAL FTE	2	169,416	0.00	0.00	14,780.93	252.58	5,800.00	253.64	14,176.29	3,500.00	12,771.75	0.00	62,602.30	53,931.55	168,069.04	1,346.96
SUB TOTAL PROD/PROY		**2,667,689**	**123,015.59**	**159,850.85**	**242,423.25**	**140,627.31**	**210,658.49**	**158,429.22**	**209,084.88**	**166,887.74**	**207,110.98**	**155,786.39**	**224,497.34**	**448,502.05**	**2,446,874.09**	
9001	**ACCIONES CENTRALES**															
3999999	**SIN PRODUCTO**															

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	2,289,705	228,412.20	100,721.85	171,234.77	127,060.56	159,761.00	171,733.54	283,465.12	149,473.28	128,599.84	116,949.16	117,180.59	263,793.21	2,018,385.12	271,319.88
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	53,340	0.00	0.00	24,879.58	0.00	0.00	6,061.56	3,282.99	0.00	10,415.32	0.00	0.00	8,128.24	52,767.69	572.31
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,024,195	291,935.47	289,964.37	402,105.63	426,155.07	461,666.07	297,140.66	380,013.70	195,826.07	231,913.28	323,487.25	223,464.93	378,610.06	3,902,282.56	121,912.44
GEN2.5	OTROS GASTOS	171,490	0.00	25,661.56	55,323.15	-0.03	73,878.58	16,565.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,428.70	61.30
PARCIAL FTE	1	6,538,730	520,347.67	416,347.78	653,543.13	553,215.60	695,305.65	491,501.20	666,761.81	345,299.35	370,928.44	440,436.41	340,645.52	650,531.51	6,144,864.07	393,865.93
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	15,698	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,194.02	9,194.02	6,503.98
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,613,022	4,394.00	23,804.00	24,744.50	40,694.00	60,399.50	137,237.69	123,012.95	83,902.40	123,032.52	424,227.89	112,201.68	251,474.64	1,409,125.77	203,896.23
GEN2.5	OTROS GASTOS	435,728	0.00	30,421.83	44,265.70	3,247.02	0.00	15,356.60	117,635.64	41,338.23	38,411.60	39,137.56	33,692.12	68,073.99	431,580.29	4,147.71
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	65,298	0.00	405.21	169.00	0.00	7,160.00	4,528.00	1,080.00	769.00	1,636.90	13,197.00	6,840.00	24,659.75	60,444.86	4,853.14
PARCIAL FTE	2	2,129,746	4,394.00	54,631.04	69,179.20	43,941.02	67,559.50	157,122.29	241,728.59	126,009.63	163,081.02	476,562.45	152,733.80	353,402.40	1,910,344.94	219,401.06
SUB TOTAL PROD/PROY		**8,668,476**	**524,741.67**	**470,978.82**	**722,722.33**	**597,156.62**	**762,865.15**	**648,623.49**	**908,490.40**	**471,308.98**	**534,009.46**	**916,998.86**	**493,379.32**	**1,003,933.91**	**8,055,209.01**	
9002	**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**															
2147636	**PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10
PARCIAL FTE	1	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10
SUB TOTAL PROD/PROY		**4,805,225**	**0.00**	**0.00**	**4,000.00**	**0.00**	**0.00**	**83,322.00**	**0.00**	**83,322.00**	**187,781.00**	**103,502.00**	**10,467.00**	**8,082.90**	**480,476.90**	
3999999	**SIN PRODUCTO**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	712,686	67,325.21	33,231.96	61,339.33	46,490.43	26,493.97	67,832.42	76,657.90	64,875.57	53,333.70	50,929.49	50,930.23	101,859.11	701,299.32	11,386.68
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	2,660	0.00	0.00	378.88	0.00	0.00	2,273.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652.10	7.90
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,852,367	135,604.68	216,310.51	259,798.41	229,994.97	155,735.38	487,034.67	599,516.21	276,659.71	569,030.43	562,156.22	296,890.45	671,119.16	4,459,850.80	392,516.20
PARCIAL FTE	1	5,567,713	202,929.89	249,542.47	321,516.62	276,485.40	182,229.35	557,140.31	676,174.11	341,535.28	622,364.13	613,085.71	347,820.68	772,978.27	5,163,802.22	403,910.78
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															

626000

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	34,464	0.00	0.00	1,894.39	11,366.10	0.00	0.00	3,410.58	0.00	5,406.57	0.00	0.00	10,125.91	32,203.55	2,260.45
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,017,659	63,841.90	117,106.07	244,778.74	144,323.60	56,441.90	113,399.06	196,501.73	193,410.57	96,144.00	86,037.02	112,490.64	240,443.84	1,664,919.07	352,739.93
GEN2.5	OTROS GASTOS	140,067	0.00	7,371.19	15,590.00	14,643.19	9,918.49	7,592.32	6,420.00	11,031.44	40,806.68	14,469.58	-1,109.00	7,404.92	134,138.81	5,928.19
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	140,830	0.00	23,200.00	25,035.88	2,350.00	15,273.80	5,662.27	14,810.70	-46.00	10,550.00	16,779.80	1,150.00	20,681.03	135,447.48	5,382.52
PARCIAL FTE	2	2,333,020	63,841.90	147,677.26	287,299.01	172,682.89	81,634.19	126,653.65	221,143.01	204,396.01	152,907.25	117,286.40	112,531.64	278,655.70	1,966,708.91	366,311.09
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00
PARCIAL FTE	4	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00
SUB TOTAL PROD/PROY		**8,094,739**	**266,771.79**	**397,219.73**	**608,815.63**	**449,168.29**	**263,863.54**	**683,793.96**	**897,317.12**	**545,931.29**	**775,271.38**	**730,372.11**	**460,352.32**	**1,051,633.97**	**7,130,511.13**	
TOTAL EJECUTORA		42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PROD/PROY FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	RESUMEN ...															
	TOTAL FUENTE 1	30,526,761	1,639,959.29	1.527.630.49	2.172,924.95	2,260,317.71	1,829,178.51	2,792,787.84	1,946,440.95	1,608,920.56	2,073,271.64	1,849,380.42	1,255,777.52	3,191,671.46	24,148,261.34	6,378,499.66
	TOTAL FUENTE 2	9,403,749	92,048.00	505,363.01	427.752.82	299,957.48	240,486.89	466.421.49	1,089,071.47	1,078,457.47	1,167,155.92	1,086,594.90	991,076.19	1,240,428.75	8,684,814.39	718,934.61
	TOTAL FUENTE 4	2,660,342	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,448,839.82
	TOTAL	42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

000528

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
0033 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS															
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION															
6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	1,158,280	47,718.39	44,040.00	105,180.00	73,418.00	54,430.00	142,758.00	50,400.00	0.00	195,739.50	5,960.00	9,420.00	374,079.50	1,103,143.39	55,136.61
PARCIAL FTE 1	1,158,280	47,718.39	44,040.00	105,180.00	73,418.00	54,430.00	142,758.00	50,400.00	0.00	195,739.50	5,960.00	9,420.00	374,079.50	1,103,143.39	55,136.61
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,158,280**	**47,718.39**	**44,040.00**	**105,180.00**	**73,418.00**	**54,430.00**	**142,758.00**	**50,400.00**	**0.00**	**195,739.50**	**5,960.00**	**9,420.00**	**374,079.50**	**1,103,143.39**	
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA															
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47
PARCIAL FTE 1	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**3,152,067**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**507,366.74**	**0.00**	**889,606.97**	**32,499.63**	**271,992.17**	**138,712.99**	**203,002.09**	**160,256.10**	**231,078.84**	**2,434,515.53**	
2094321 INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES															
4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	239,715	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,248.95	0.00	140,000.00	5,640.00	12,500.00	10,465.00	3,500.00	239,353.95	361.05
PARCIAL FTE 1	239,715	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,248.95	0.00	140,000.00	5,640.00	12,500.00	10,465.00	3,500.00	239,353.95	361.05
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**239,715**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**67,248.95**	**0.00**	**140,000.00**	**5,640.00**	**12,500.00**	**10,465.00**	**3,500.00**	**239,353.95**	
2094332 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA															
6000001 EXPEDIENTE TECNICO															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	79,897	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,675.02	65,675.02	14,221.98
PARCIAL FTE 1	79,897	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,675.02	65,675.02	14,221.98
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**79,897**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**65,675.02**	**65,675.02**	
2135234 ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE															
4000176 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA															

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	551,259	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,773.61	113,734.45	0.00	241,963.26	419,471.32	131,787.68
PARCIAL FTE 1	551,259	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,773.61	113,734.45	0.00	241,963.26	419,471.32	131,787.68
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**551,259**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**63,773.61**	**113,734.45**	**0.00**	**241,963.26**	**419,471.32**	
6000001 EXPEDIENTE TECNICO															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	24,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,989.60	0.00	5,263.20	3,630.06	13,882.86	10,117.14
PARCIAL FTE 1	24,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,989.60	0.00	5,263.20	3,630.06	13,882.86	10,117.14
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**24,000**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,989.60**	**0.00**	**5,263.20**	**3,630.06**	**13,882.86**	
6000007 ADQUISICION DE VEHICULOS															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
6000009 ASISTENCIA TECNICA															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

126008

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
PARCIAL FTE 1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
6000016 GESTION Y ADMINISTRACION															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	24,129	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,480.00	5,695.00	5,540.00	0.00	16,715.00	7,414.00
PARCIAL FTE 1	24,129	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,480.00	5,695.00	5,540.00	0.00	16,715.00	7,414.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**24,129**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,480.00**	**5,695.00**	**5,540.00**	**0.00**	**16,715.00**	
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE															
6000001 EXPEDIENTE TECNICO															
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00
PARCIAL FTE 2	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**141,135**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**103,834.00**	**103,834.00**	
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL															
6000001 EXPEDIENTE TECNICO															
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	110,867	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00	75,664.00	84,304.00	26,563.00
PARCIAL FTE 2	110,867	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00	75,664.00	84,304.00	26,563.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**110,867**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**8,640.00**	**75,664.00**	**84,304.00**	
3000035 APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA															
5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA															
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	398,730	17,172.10	19,622.40	21,838.79	42,727.96	39,000.28	39,965.63	45,340.98	39,523.92	43,094.43	22,348.40	23,901.00	33,471.81	388,007.70	10,722.30
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	1,700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,699.00	1.00
PARCIAL FTE 2	400,430	17,172.10	19,622.40	21,838.79	42,727.96	39,000.28	39,965.63	47,039.98	39,523.92	43,094.43	22,348.40	23,901.00	33,471.81	389,706.70	10,723.30
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**400,430**	**17,172.10**	**19,622.40**	**21,838.79**	**42,727.96**	**39,000.28**	**39,965.63**	**47,039.98**	**39,523.92**	**43,094.43**	**22,348.40**	**23,901.00**	**33,471.81**	**389,706.70**	
5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS															

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF CATEGORIA GENERICA		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	424,749	50,965.08	20,659.84	32,791.05	26,688.46	20,274.89	33,568.30	49,587.34	30,772.91	26,786.75	26,786.75	27,589.25	58,308.01	404,778.63	19,970.37
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	435,744	58,423.04	56,161.88	42,381.75	32,912.40	59,921.39	34,490.29	36,913.53	38,808.79	32,706.95	24,462.41	1,673.45	13,037.25	431,893.13	3,850.87
GEN2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS	2,318,000	408,330.81	330,804.13	512,041.54	435,360.21	354,092.07	122,559.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,685.00	2,296,873.34	21,126.66
PARCIAL FTE	1	3,178,493	517,718.93	407,625.85	587,214.34	494,961.07	434,288.35	190,618.17	86,500.87	69,581.70	59,493.70	51,249.16	29,262.70	205,030.26	3,133,545.10	44,947.90
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	11,575	0.00	0.00	757.75	4,546.44	0.00	0.00	1,010.32	0.00	1,262.90	0.00	0.00	3,197.94	10,775.35	799.65
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	510,409	0.00	0.00	0.00	10,400.00	0.00	5,830.00	27,730.45	6,794.40	109,658.54	83,253.49	73,373.70	170,308.57	487,349.15	23,059.85
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	57,260	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,720.00	0.00	0.00	0.00	32,540.00	57,260.00	0.00
GEN2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS	2,854,296	0.00	270,229.11	0.00	0.00	0.00	62,123.00	480,053.81	606,170.23	615,358.40	320,570.16	471,592.81	24,520.00	2,850,617.52	3,678.48
PARCIAL FTE	2	3,433,540	0.00	270,229.11	757.75	14,946.44	0.00	67,953.00	508,794.58	637,684.63	726,279.84	403,823.65	544,966.51	230,566.51	3,406,002.02	27,537.98
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	184,974	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.72	0.00	0.00	0.00	102.72	184,871.28
GEN2.7	ADQUISICION DE ACTIVOS	2,281,362	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,360.00	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,399.46	2,069,962.54
PARCIAL FTE	4	2,466,336	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,254,833.82
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		9,078,369	517,718.93	677,854.96	587,972.09	509,907.51	434,288.35	258,571.17	595,295.45	786,155.45	813,236.26	496,777.81	600,409.39	472,861.93	6,751,049.30	
5000367 RECUPERACION DE CREDITOS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	203,102	21,652.83	7,412.47	15,243.19	6,776.63	85,015.35	8,973.84	11,755.99	8,599.76	6,785.25	6,785.25	6,785.25	13,568.90	199,354.71	3,747.29
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	487,375	75,048.90	94,892.57	87,955.95	45,887.98	29,301.58	16,643.72	19,719.40	19,457.35	27,061.21	13,166.88	18,695.90	24,046.13	471,877.57	15,497.43
PARCIAL FTE	1	690,477	96,701.73	102,305.04	103,199.14	52,664.61	114,316.93	25,617.56	31,475.39	28,057.11	33,846.46	19,952.13	25,481.15	37,615.03	671,232.28	19,244.72
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	7,051	0.00	0.00	505.17	3,030.96	0.00	0.00	505.16	0.00	894.16	0.00	0.00	1,598.97	6,534.42	516.58
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	278,391	0.00	0.00	6,581.00	4,997.10	30,026.12	32,822.50	30,253.74	23,771.75	28,293.50	29,282.50	29,331.45	43,895.72	259,255.38	19,135.62
GEN2.5	OTROS GASTOS	640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	640.00	0.00
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	25,163	0.00	7,063.20	2,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,220.00	3,574.75	0.00	0.00	560.00	24,696.95	466.05

000926

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
PARCIAL FTE	2	311,245	0.00	7,063.20	9,365.17	8,028.06	30,026.12	32,822.50	30,758.90	34,991.75	32,762.41	29,282.50	29,331.45	46,694.69	291,126.75	20,118.25
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**1,001,722**	**96,701.73**	**109,368.24**	**112,564.31**	**60,692.67**	**144,343.05**	**58,440.06**	**62,234.29**	**63,048.86**	**66,608.87**	**49,234.63**	**54,812.60**	**84,309.72**	**962,359.03**	
3000036	**PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TECNICO - PRODUCTIVAS**															
5000179	**CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	635,955	49,996.13	35,535.86	56,266.69	44,391.02	27,241.19	61,650.98	74,850.26	59,846.49	45,153.25	45,316.15	45,234.05	90,469.50	635,951.57	3.43
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	1,382,548	81,530.96	112,382.64	114,362.71	117,440.54	116,508.55	125,148.12	132,870.29	105,898.72	145,029.73	79,160.93	104,027.08	112,466.81	1,346,827.08	35,720.92
PARCIAL FTE	1	2,018,503	131,527.09	147,918.50	170,629.40	161,831.56	143,749.74	186,799.10	207,720.55	165,745.21	190,182.98	124,477.08	149,261.13	202,936.31	1,982,778.65	35,724.35
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	36,865	0.00	0.00	2,146.97	11,240.33	0.00	1,641.25	3,536.12	0.00	5,592.22	0.00	0.00	9,193.92	33,350.81	3,514.19
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	287,005	6,640.00	6,140.00	6,476.00	6,138.20	6,476.00	21,438.53	21,894.00	32,352.00	30,667.00	35,329.29	56,369.49	51,125.17	281,045.68	5,959.32
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	50,480	0.00	0.00	15,909.00	0.00	9,990.80	18,571.00	0.00	-0.47	0.00	1,962.21	0.00	3,889.00	50,321.54	158.46
PARCIAL FTE	2	374,350	6,640.00	6,140.00	24,531.97	17,378.53	16,466.80	41,650.78	25,430.12	32,351.53	36,259.22	37,291.50	56,369.49	64,208.09	364,718.03	9,631.97
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**2,392,853**	**138,167.09**	**154,058.50**	**195,161.37**	**179,210.09**	**160,216.54**	**228,449.88**	**233,150.67**	**198,096.74**	**226,442.20**	**161,768.58**	**205,630.62**	**267,144.40**	**2,347,496.68**	
3000037	**GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE CULTIVO EN ACUICULTURA**															
5000176	**CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	383,046	17,895.65	32,713.66	31,016.29	29,956.29	28,065.17	28,588.17	30,848.53	34,139.61	28,842.20	24,107.75	42,870.25	30,738.47	359,782.04	23,263.96
PARCIAL FTE	1	383,046	17,895.65	32,713.66	31,016.29	29,956.29	28,065.17	28,588.17	30,848.53	34,139.61	28,842.20	24,107.75	42,870.25	30,738.47	359,782.04	23,263.96
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**383,046**	**17,895.65**	**32,713.66**	**31,016.29**	**29,956.29**	**28,065.17**	**28,588.17**	**30,848.53**	**34,139.61**	**28,842.20**	**24,107.75**	**42,870.25**	**30,738.47**	**359,782.04**	
5000268	**GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA**															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	152,244	11,440.67	3,905.40	6,340.60	5,123.00	3,917.06	6,778.56	10,409.50	5,204.75	5,204.75	5,204.75	5,204.75	10,409.40	79,143.19	73,100.81
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	337,394	22,166.30	18,793.25	25,620.79	38,285.50	19,325.67	20,284.79	29,361.31	22,625.98	26,740.81	18,417.75	18,185.75	60,472.10	320,280.00	17,114.00
PARCIAL FTE	1	489,638	33,606.97	22,698.65	31,961.39	43,408.50	23,242.73	27,063.35	39,770.81	27,830.73	31,945.56	23,622.50	23,390.50	70,881.50	399,423.19	90,214.81
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF CATEGORIA GENERICA		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	1,930	0.00	0.00	126.29	252.58	0.00	253.64	126.29	0.00	171.75	0.00	0.00	532.94	1,463.49	466.51
PARCIAL FTE 2		1,930	0.00	0.00	126.29	252.58	0.00	253.64	126.29	0.00	171.75	0.00	0.00	532.94	1,463.49	466.51
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**491,568**	**33,606.97**	**22,698.65**	**32,087.68**	**43,661.08**	**23,242.73**	**27,316.99**	**39,897.10**	**27,830.73**	**32,117.31**	**23,622.50**	**23,390.50**	**71,414.44**	**400,886.68**	
5000315 MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÒN																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	167,486	0.00	0.00	14,654.64	0.00	5,800.00	0.00	14,050.00	3,500.00	12,600.00	0.00	62,602.30	53,398.61	166,605.55	880.45
PARCIAL FTE 2		167,486	0.00	0.00	14,654.64	0.00	5,800.00	0.00	14,050.00	3,500.00	12,600.00	0.00	62,602.30	53,398.61	166,605.55	880.45
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**167,486**	**0.00**	**0.00**	**14,654.64**	**0.00**	**5,800.00**	**0.00**	**14,050.00**	**3,500.00**	**12,600.00**	**0.00**	**62,602.30**	**53,398.61**	**166,605.55**	
5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,625,589	71,512.97	104,438.54	164,664.64	67,009.94	153,550.59	102,524.06	124,289.25	101,417.40	133,551.47	108,056.14	95,634.29	292,950.53	1,519,599.82	105,989.18
PARCIAL FTE 1		1,625,589	71,512.97	104,438.54	164,664.64	67,009.94	153,550.59	102,524.06	124,289.25	101,417.40	133,551.47	108,056.14	95,634.29	292,950.53	1,519,599.82	105,989.18
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**1,625,589**	**71,512.97**	**104,438.54**	**164,664.64**	**67,009.94**	**153,550.59**	**102,524.06**	**124,289.25**	**101,417.40**	**133,551.47**	**108,056.14**	**95,634.29**	**292,950.53**	**1,519,599.82**	
9001 ACCIONES CENTRALES																
3999999 SIN PRODUCTO																
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	196,587	21,840.50	8,759.44	14,021.56	10,024.80	35,969.93	14,166.35	16,853.10	12,842.59	8,583.75	8,203.75	8,583.45	17,167.40	177,016.62	19,570.38
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	3,048	0.00	0.00	1,768.06	0.00	0.00	0.00	126.29	0.00	580.08	0.00	0.00	532.99	3,007.42	40.58
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	190,257	9,997.10	9,002.18	16,972.70	20,579.94	20,230.37	10,156.06	15,301.42	12,076.80	11,737.65	13,395.65	14,395.53	28,641.68	182,487.08	7,769.92
PARCIAL FTE 1		389,892	31,837.60	17,761.62	32,762.32	30,604.74	56,200.30	24,322.41	32,280.81	24,919.39	20,901.48	21,599.40	22,978.98	46,342.07	362,511.12	27,380.88
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	811	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	811.00
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	47,540	0.00	0.00	7,900.00	0.00	5,000.00	12,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	35,400.00	12,140.00
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199.00	199.00	1.00
PARCIAL FTE 2		48,551	0.00	0.00	7,900.00	0.00	5,000.00	12,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	199.00	35,599.00	12,952.00

000025

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**438,443**	**31,837.60**	**17,761.62**	**40,662.32**	**30,604.74**	**61,200.30**	**36,822.41**	**34,780.81**	**27,419.39**	**23,401.48**	**24,099.40**	**22,978.98**	**46,541.07**	**398,110.12**	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES**	457,386	55,899.57	21,388.34	36,988.80	29,163.99	43,856.82	36,485.94	49,411.17	29,784.06	29,196.74	29,196.74	29,196.60	58,393.38	448,962.15	8,423.85
GEN2.2 **PENSIONES Y OTRAS**	6,096	0.00	0.00	3,662.42	0.00	0.00	0.00	378.32	0.00	1,137.16	0.00	0.00	799.50	5,977.40	118.60
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	421,658	34,338.67	34,846.09	76,323.78	36,632.48	40,847.52	34,592.86	21,879.93	16,590.21	30,384.75	13,558.58	24,182.97	33,000.13	397,177.97	24,480.03
PARCIAL FTE 1	885,140	90,238.24	56,234.43	116,975.00	65,796.47	84,704.34	71,078.80	71,669.42	46,374.27	60,718.65	42,755.32	53,379.57	92,193.01	852,117.52	33,022.48
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2 **PENSIONES Y OTRAS**	1,747	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,332.46	1,332.46	414.54
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	81,796	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	9,210.33	1,500.00	5,000.00	1,500.00	7,500.00	7,200.00	45,910.33	35,885.67
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	24,410	0.00	405.21	0.00	0.00	0.00	4,528.00	0.00	0.00	1,636.90	8,747.00	2,690.00	4,229.02	22,236.13	2,173.87
PARCIAL FTE 2	107,953	0.00	405.21	0.00	0.00	0.00	18,528.00	9,210.33	1,500.00	6,636.90	10,247.00	10,190.00	12,761.48	69,478.92	38,474.08
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**993,093**	**90,238.24**	**56,639.64**	**116,975.00**	**65,796.47**	**84,704.34**	**89,606.80**	**80,879.75**	**47,874.27**	**67,355.55**	**53,002.32**	**63,569.57**	**104,954.49**	**921,596.44**	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES**	1,362,097	115,124.07	58,359.93	101,295.41	76,018.51	58,017.38	102,327.06	158,620.59	98,015.08	80,088.84	74,990.71	73,541.98	176,515.45	1,172,915.01	189,181.99
GEN2.2 **PENSIONES Y OTRAS**	39,624	0.00	0.00	19,070.23	0.00	0.00	3,788.34	2,525.80	0.00	7,849.42	0.00	0.00	6,262.75	39,496.54	127.46
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	2,972,780	210,499.05	202,011.47	264,143.53	328,160.13	359,604.48	211,475.28	309,938.08	141,422.10	163,049.45	271,725.77	162,365.35	297,395.01	2,921,789.70	50,990.30
GEN2.5 **OTROS GASTOS**	171,490	0.00	25,661.56	55,323.15	-0.03	73,878.58	16,565.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,428.70	61.30
PARCIAL FTE 1	4,545,991	325,623.12	286,032.96	439,832.32	404,178.61	491,500.44	334,156.12	471,084.47	239,437.18	250,987.71	346,716.48	235,907.33	480,173.21	4,305,629.95	240,361.05
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2 **PENSIONES Y OTRAS**	11,923	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,328.58	7,328.58	4,594.42
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	1,350,686	4,394.00	23,804.00	16,844.50	40,694.00	55,399.50	102,137.69	98,202.62	66,302.40	97,432.52	402,127.89	91,603.13	210,166.66	1,209,108.91	141,577.09
GEN2.5 **OTROS GASTOS**	435,728	0.00	30,421.83	44,265.70	3,247.02	0.00	15,356.60	117,635.64	41,338.23	38,411.60	39,137.56	33,692.12	68,073.99	431,580.29	4,147.71
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	28,453	0.00	0.00	169.00	0.00	3,580.00	0.00	1,080.00	769.00	0.00	4,450.00	4,150.00	14,188.50	28,386.50	66.50
PARCIAL FTE	1,826,790	4,394.00	54,225.83	61,279.20	43,941.02	58,979.50	117,494.29	216,918.26	108,409.63	135,844.12	445,715.45	129,445.25	299,757.73	1,676,404.28	150,385.72

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**6,372,781**	**330,017.12**	**340,258.79**	**501,111.52**	**448,119.63**	**550,479.94**	**451,650.41**	**688,002.73**	**347,846.81**	**386,831.83**	**792,431.93**	**365,352.58**	**779,930.94**	**5,982,034.23**	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES**	138,506	16,375.58	6,377.51	10,773.65	6,002.91	18,445.81	10,515.92	11,276.48	1,026.90	4,871.76	-1,300.79	-0.15	0.00	84,365.58	54,140.42
GEN2.2 **PENSIONES Y OTRAS**	1,524	0.00	0.00	126.29	0.00	0.00	757.74	126.29	0.00	252.58	0.00	0.00	0.00	1,262.90	261.10
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	248,657	26,265.20	32,655.36	33,541.32	29,951.40	27,632.03	18,290.58	15,535.64	14,934.31	15,675.78	13,731.65	10,786.44	2,722.75	241,722.46	6,934.54
PARCIAL FTE 1	388,687	42,640.78	39,032.87	44,441.26	35,954.31	46,077.84	29,564.24	26,938.41	15,961.21	20,800.12	12,430.86	10,786.29	2,722.75	327,350.94	61,336.06
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2 **PENSIONES Y OTRAS**	406	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406.00
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	133,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	13,100.00	13,600.00	18,100.00	18,100.00	13,098.55	34,107.98	118,706.53	14,293.47
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	2,235	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,235.00
PARCIAL FTE 2	135,641	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	13,100.00	13,600.00	18,100.00	18,100.00	13,098.55	34,107.98	118,706.53	16,934.47
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**524,328**	**42,640.78**	**39,032.87**	**44,441.26**	**35,954.31**	**46,077.84**	**38,164.24**	**40,038.41**	**29,561.21**	**38,900.12**	**30,530.86**	**23,884.84**	**36,830.73**	**446,057.47**	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES**	135,129	19,172.48	5,836.63	8,155.35	5,850.35	3,471.06	8,238.27	47,303.78	7,804.65	5,858.75	5,858.75	5,858.71	11,716.98	135,125.76	3.24
GEN2.2 **PENSIONES Y OTRAS**	3,048	0.00	0.00	252.58	0.00	0.00	1,515.48	126.29	0.00	596.08	0.00	0.00	533.00	3,023.43	24.57
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	190,843	10,835.45	11,449.27	11,124.30	10,831.12	13,351.67	22,625.88	17,358.63	10,802.65	11,065.65	11,075.60	11,734.64	16,850.49	159,105.35	31,737.65
PARCIAL FTE 1	329,020	30,007.93	17,285.90	19,532.23	16,681.47	16,822.73	32,379.63	64,788.70	18,607.30	17,520.48	16,934.35	17,593.35	29,100.47	297,254.54	31,765.46
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2 **PENSIONES Y OTRAS**	811	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	532.98	532.98	278.02
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,043.23	9,623.23	376.77
PARCIAL FTE 2	10,811	0.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,576.21	10,156.21	654.79
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**339,831**	**30,007.93**	**17,285.90**	**19,532.23**	**16,681.47**	**20,402.73**	**32,379.63**	**64,788.70**	**18,607.30**	**17,520.48**	**16,934.35**	**17,593.35**	**35,676.68**	**307,410.75**	

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2147636 PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL

000924

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10
PARCIAL FTE 1	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**4,805,225**	**0.00**	**0.00**	**4,000.00**	**0.00**	**0.00**	**83,322.00**	**0.00**	**83,322.00**	**187,781.00**	**103,502.00**	**10,467.00**	**8,082.90**	**480,476.90**	
3999999 SIN PRODUCTO															
5000722 DIRECCION Y GESTION															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	225,932	24,274.13	37,498.53	23,129.80	25,513.61	33,043.49	15,819.58	10,531.34	9,236.73	9,124.54	7,405.28	6,204.73	8,681.44	210,463.20	15,468.80
PARCIAL FTE 1	225,932	24,274.13	37,498.53	23,129.80	25,513.61	33,043.49	15,819.58	10,531.34	9,236.73	9,124.54	7,405.28	6,204.73	8,681.44	210,463.20	15,468.80
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	101,403	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,197.10	14,797.10	14,197.10	14,197.10	14,197.00	14,197.10	14,197.00	99,979.50	1,423.50
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	2,940	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,940.00	0.00	0.00	2,940.00	0.00
PARCIAL FTE 2	104,343	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,197.10	14,797.10	14,197.10	14,197.10	17,137.00	14,197.10	14,197.00	102,919.50	1,423.50
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**330,275**	**24,274.13**	**37,498.53**	**23,129.80**	**25,513.61**	**33,043.49**	**30,016.68**	**25,328.44**	**23,433.83**	**23,321.64**	**24,542.28**	**20,401.83**	**22,878.44**	**313,382.70**	
5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	881,019	41,971.05	92,185.67	48,533.69	63,141.55	37,701.55	75,443.70	47,168.33	49,168.55	76,194.56	63,889.25	63,656.54	140,457.73	799,512.17	81,506.83
PARCIAL FTE 1	881,019	41,971.05	92,185.67	48,533.69	63,141.55	37,701.55	75,443.70	47,168.33	49,168.55	76,194.56	63,889.25	63,656.54	140,457.73	799,512.17	81,506.83
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	262,946	19,580.00	0.00	37,060.00	21,897.00	2,500.00	5,860.00	86,766.50	76,871.75	713.00	1,575.00	1,349.50	0.00	254,172.75	8,773.25
GEN2.5 **OTROS GASTOS**	70,568	0.00	4,736.19	6,570.00	10,643.19	7,930.69	5,193.19	3,650.00	10,043.85	5,350.00	8,590.21	-100.00	6,058.16	68,665.48	1,902.52
PARCIAL FTE 2	333,514	19,580.00	4,736.19	43,630.00	32,540.19	10,430.69	11,053.19	90,416.50	86,915.60	6,063.00	10,165.21	1,249.50	6,058.16	322,838.23	10,675.77
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**1,214,533**	**61,551.05**	**96,921.86**	**92,163.69**	**95,681.74**	**48,132.24**	**86,496.89**	**137,584.83**	**136,084.15**	**82,257.56**	**74,054.46**	**64,906.04**	**146,515.89**	**1,122,350.40**	
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES**	263,604	29,647.08	11,964.95	19,249.94	15,570.39	11,307.52	19,695.25	28,525.34	17,990.41	21,614.70	19,210.49	19,211.25	38,421.68	252,409.00	11,195.00

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	2,660	0.00	0.00	378.88	0.00	0.00	2,273.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652.10	7.90
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	226,142	12,414.46	16,610.13	13,974.66	14,323.43	15,122.28	21,531.66	14,491.29	7,879.20	8,673.89	26,028.33	22,704.66	31,177.65	204,931.64	21,210.36
PARCIAL FTE	1	492,406	42,061.54	28,575.08	33,603.48	29,893.82	26,429.80	43,500.13	43,016.63	25,869.61	30,288.59	45,238.82	41,915.91	69,599.33	459,992.74	32,413.26
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	3,911	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	757.74	0.00	894.16	0.00	0.00	2,131.96	3,783.86	127.14
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	48,360	0.00	2,475.00	4,783.00	3,388.00	0.00	5,826.00	0.00	1,352.00	5,009.60	1,749.14	17,240.85	837.00	42,660.59	5,699.41
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	52,190	0.00	10,800.00	12,285.88	0.00	9,534.40	3,557.37	14,810.70	0.00	0.00	0.00	1,150.00	0.00	52,138.35	51.65
PARCIAL FTE	2	104,461	0.00	13,275.00	17,068.88	3,388.00	9,534.40	9,383.37	15,568.44	1,352.00	5,903.76	1,749.14	18,390.85	2,968.96	98,582.80	5,878.20
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**596,867**	**42,061.54**	**41,850.08**	**50,672.36**	**33,281.82**	**35,964.20**	**52,883.50**	**58,585.07**	**27,221.61**	**36,192.35**	**46,987.96**	**60,306.76**	**72,568.29**	**558,575.54**	
	5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,173,761	32,435.50	43,253.18	155,973.23	102,046.63	46,435.00	341,456.68	502,754.03	176,630.45	442,593.81	441,058.06	190,360.53	441,646.74	2,916,643.84	257,117.16
PARCIAL FTE	1	3,173,761	32,435.50	43,253.18	155,973.23	102,046.63	46,435.00	341,456.68	502,754.03	176,630.45	442,593.81	441,058.06	190,360.53	441,646.74	2,916,643.84	257,117.16
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	442,729	6,188.55	6,098.55	152,231.05	47,001.91	5,907.15	6,098.40	35,128.55	25,338.55	8,098.55	6,986.05	29,898.24	9,370.30	338,345.85	104,383.15
PARCIAL FTE	2	442,729	6,188.55	6,098.55	152,231.05	47,001.91	5,907.15	6,098.40	35,128.55	25,338.55	8,098.55	6,986.05	29,898.24	9,370.30	338,345.85	104,383.15
SUB TOTAL ACT/AI/OBR		**3,616,490**	**38,624.05**	**49,351.73**	**308,204.28**	**149,048.54**	**52,342.15**	**347,555.08**	**537,882.58**	**201,969.00**	**450,692.36**	**448,044.11**	**220,258.77**	**451,017.04**	**3,254,989.69**	
	5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	449,082	37,678.13	21,267.01	42,089.39	30,920.04	15,186.45	48,137.17	48,132.56	46,885.16	31,719.00	31,719.00	31,718.98	63,437.43	448,890.32	191.68
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	345,513	24,509.54	26,763.00	18,187.03	24,969.75	23,433.06	32,783.05	24,571.22	33,744.78	32,443.63	23,775.30	13,963.99	49,155.60	328,299.95	17,213.05
PARCIAL FTE	1	794,595	62,187.67	48,030.01	60,276.42	55,889.79	38,619.51	80,920.22	72,703.78	80,629.94	64,162.63	55,494.30	45,682.97	112,593.03	777,190.27	17,404.73
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	30,553	0.00	0.00	1,894.39	11,366.10	0.00	0.00	2,652.84	0.00	4,512.41	0.00	0.00	7,993.95	28,419.69	2,133.31
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,162,221	38,073.35	108,532.52	50,704.69	72,036.69	48,034.75	81,417.56	59,809.58	75,651.17	68,125.75	61,529.83	49,804.95	216,039.54	929,760.38	232,460.62
GEN2.5	OTROS GASTOS	69,499	0.00	2,635.00	9,020.00	4,000.00	1,987.80	2,399.13	2,770.00	987.59	35,456.68	5,879.37	-1,009.00	1,346.76	65,473.33	4,025.67

000923

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	85,700	0.00	12,400.00	12,750.00	2,350.00	5,739.40	2,104.90	0.00	-46.00	10,550.00	13,839.80	0.00	20,681.03	80,369.13	5,330.87
PARCIAL FTE 2	1,347,973	38,073.35	123,567.52	74,369.08	89,752.79	55,761.95	85,921.59	65,232.42	76,592.76	118,644.84	81,249.00	48,795.95	246,061.28	1,104,022.53	243,950.47
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00
PARCIAL FTE 4	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00
SUB TOTAL ACT/AI/OBR	**2,336,574**	**100,261.02**	**171,597.53**	**134,645.50**	**145,642.58**	**94,381.46**	**166,841.81**	**137,936.20**	**157,222.70**	**182,807.47**	**136,743.30**	**94,478.92**	**358,654.31**	**1,881,212.80**	
TOTAL EJECUTORA	42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FF	CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	RESUMEN ...															
	TOTAL FUENTE 1	30,526,761	1,639,959.29	1,527,630.49	2,172,924.95	2,260,317.71	1,829,178.51	2,792,787.84	1,946,440.95	1,608,920.56	2,073,271.64	1,849,380.42	1,255,777.52	3,191,671.46	24,148,261.34	6,378,499.66
	TOTAL FUENTE 2	9,403,749	92,048.00	505,363.01	427,752.82	299,957.48	240,486.89	466,421.49	1,089,071.47	1,078,457.47	1,167,155.92	1,086,594.90	991,076.19	1,240,428.75	8,684,814.39	718,934.61
	TOTAL FUENTE 4	2,660,342	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,448,839.82
	TOTAL	42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

000922

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG PROD PROY ACTI AI OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
0001 0033.2001621.6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD 11.026 .0053																
Meta: 00001 - 0000708 ELABORACION DE ESTUDIOS, DOCENTE EVALUADO: 5.000, LIMA, LIMA, LIMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	1,158,280	47,718.39	44,040.00	105,180.00	73,418.00	54,430.00	142,758.00	50,400.00	0.00	195,739.50	5,960.00	9,420.00	374,079.50	1,103,143.39	55,136.61
PARCIAL FTE	1	1,158,280	47,718.39	44,040.00	105,180.00	73,418.00	54,430.00	142,758.00	50,400.00	0.00	195,739.50	5,960.00	9,420.00	374,079.50	1,103,143.39	55,136.61
TOTAL META		**1,158,280**	**47,718.39**	**44,040.00**	**105,180.00**	**73,418.00**	**54,430.00**	**142,758.00**	**50,400.00**	**0.00**	**195,739.50**	**5,960.00**	**9,420.00**	**374,079.50**	**1,103,143.39**	**55,136.61**
0002 0033.2135234.4000176 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ACUICOLA 11.027 .0054																
Meta: 00001 - 0000451 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUICULTURA, ACCION: 1.000, PIURA, PIURA, CASTILLA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	551,259	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,773.61	113,734.45	0.00	241,963.26	419,471.32	131,787.68
PARCIAL FTE	1	551,259	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,773.61	113,734.45	0.00	241,963.26	419,471.32	131,787.68
TOTAL META		**551,259**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**63,773.61**	**113,734.45**	**0.00**	**241,963.26**	**419,471.32**	**131,787.68**
0003 0033.2135234.6000001 EXPEDIENTE TECNICO 11.027 .0054																
Meta: 00001 - 0000451 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUICULTURA, ACCION: 0.000, PIURA, PIURA, CASTILLA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META		**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0004 0033.2135234.6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 11.027 .0054																
Meta: 00001 - 0000451 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUICULTURA, ACCION: 6.000, PIURA, PIURA, CASTILLA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	24,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,989.60	0.00	5,263.20	3,630.06	13,882.86	10,117.14
PARCIAL FTE	1	24,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,989.60	0.00	5,263.20	3,630.06	13,882.86	10,117.14
TOTAL META		**24,000**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,989.60**	**0.00**	**5,263.20**	**3,630.06**	**13,882.86**	**10,117.14**
0005 0033.2135234.6000007 ADQUISICION DE VEHICULOS 11.027 .0054																
Meta: 00001 - 0000451 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUICULTURA, QUEJA RESUELTA: 0.000, PIURA, PIURA, CASTILLA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META		**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0006	**0033.2135234.6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 11.027 .0054**															
	Meta: 00001 - 0000451 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUICULTURA, ACCION: 0.000, PIURA, PIURA, CASTILLA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META		**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0007	**0033.2135234.6000009 ASISTENCIA TECNICA 11.027 .0054**															
	Meta: 00001 - 0000451 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUICULTURA, ESTACIONES DE EXPENDIO: 0.000, PIURA, PIURA, CASTILLA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META		**0**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0008	**0033.2135234.6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 11.027 .0054**															
	Meta: 00001 - 0000451 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ACUICULTURA, ACCION: 6.000, PIURA, PIURA, CASTILLA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	24,129	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,480.00	5,695.00	5,540.00	0.00	16,715.00	7,414.00
PARCIAL FTE	1	24,129	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,480.00	5,695.00	5,540.00	0.00	16,715.00	7,414.00
TOTAL META		**24,129**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,480.00**	**5,695.00**	**5,540.00**	**0.00**	**16,715.00**	**7,414.00**
0009	**0033.3000035.5000255 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA 11.011 .0019**															
	Meta: 00001 - 0069966 FORMALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PESQUERO-ACUICOLA, ESTACIONES DE EXPENDIO: 352.000, LIMA, LIMA, LIMA															
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	398,730	17,172.10	19,622.40	21,838.79	42,727.96	39,000.28	39,965.63	45,340.98	39,523.92	43,094.43	22,348.40	23,901.00	33,471.81	388,007.70	10,722.30
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	1,700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,699.00	1.00

000021

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF FUNC CATEGORIA FF GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
PARCIAL FTE 2	400,430	17,172.10	19,622.40	21,838.79	42,727.96	39,000.28	39,965.63	47,039.98	39,523.92	43,094.43	22,348.40	23,901.00	33,471.81	389,706.70	10,723.30
TOTAL META	**400,430**	**17,172.10**	**19,622.40**	**21,838.79**	**42,727.96**	**39,000.28**	**39,965.63**	**47,039.98**	**39,523.92**	**43,094.43**	**22,348.40**	**23,901.00**	**33,471.81**	**389,706.70**	**10,723.30**
0010 0033.3000035.5000333 OTORGAMIENTO DE CREDITOS 11.011 .0019															
Meta: 00001 - 0001144 OTORGAMIENTO DE CREDITOS, ACCION: 616.000, LIMA, LIMA, LIMA															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES**	424,749	50,965.08	20,659.84	32,791.05	26,688.46	20,274.89	33,568.30	49,587.34	30,772.91	26,786.75	26,786.75	27,589.25	58,308.01	404,778.63	19,970.37
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	435,744	58,423.04	56,161.88	42,381.75	32,912.40	59,921.39	34,490.29	36,913.53	38,808.79	32,706.95	24,462.41	1,673.45	13,037.25	431,893.13	3,850.87
GEN2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS**	2,318,000	408,330.81	330,804.13	512,041.54	435,360.21	354,092.07	122,559.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,685.00	2,296,873.34	21,126.66
PARCIAL FTE 1	3,178,493	517,718.93	407,625.85	587,214.34	494,961.07	434,288.35	190,618.17	86,500.87	69,581.70	59,493.70	51,249.16	29,262.70	205,030.26	3,133,545.10	44,947.90
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2 **PENSIONES Y OTRAS**	11,575	0.00	0.00	757.75	4,546.44	0.00	0.00	1,010.32	0.00	1,262.90	0.00	0.00	3,197.94	10,775.35	799.65
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	510,409	0.00	0.00	0.00	10,400.00	0.00	5,830.00	27,730.45	6,794.40	109,658.54	83,253.49	73,373.70	170,308.57	487,349.15	23,059.85
GEN2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	57,260	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,720.00	0.00	0.00	0.00	32,540.00	57,260.00	0.00
GEN2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS**	2,854,296	0.00	270,229.11	0.00	0.00	0.00	62,123.00	480,053.81	606,170.23	615,358.40	320,570.16	471,592.81	24,520.00	2,850,617.52	3,678.48
PARCIAL FTE 2	3,433,540	0.00	270,229.11	757.75	14,946.44	0.00	67,953.00	508,794.58	637,684.63	726,279.84	403,823.65	544,966.51	230,566.51	3,406,002.02	27,537.98
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	184,974	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.72	0.00	0.00	0.00	102.72	184,871.28
GEN2.7 **ADQUISICION DE ACTIVOS**	2,281,362	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,360.00	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,399.46	2,069,962.54
PARCIAL FTE 4	2,466,336	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,254,833.82
TOTAL META	**9,078,369**	**517,718.93**	**677,854.96**	**587,972.09**	**509,907.51**	**434,288.35**	**258,571.17**	**595,295.45**	**786,155.45**	**813,236.26**	**496,777.81**	**600,409.39**	**472,861.93**	**6,751,049.30**	**2,327,319.70**
0011 0033.3000035.5000367 RECUPERACION DE CREDITOS 11.011 .0019															
Meta: 00001 - 0053902 RECUPERACION DE CREDITOS PESQUEROS Y ACUICOLAS, QUEJA RESUELTA: 3659780.0, LIMA, LIMA, LIMA															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1 **PERSONAL Y OBLIGACIONES**	203,102	21,652.83	7,412.47	15,243.19	6,776.63	85,015.35	8,973.84	11,755.99	8,599.76	6,785.25	6,785.25	6,785.25	13,568.90	199,354.71	3,747.29
GEN2.3 **BIENES Y SERVICIOS**	487,375	75,048.90	94,892.57	87,955.95	45,887.98	29,301.58	16,643.72	19,719.40	19,457.35	27,061.21	13,166.88	18,695.90	24,046.13	471,877.57	15,497.43
PARCIAL FTE 1	690,477	96,701.73	102,305.04	103,199.14	52,664.61	114,316.93	25,617.56	31,475.39	28,057.11	33,846.46	19,952.13	25,481.15	37,615.03	671,232.28	19,244.72

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG PROD/PROY ACTIV/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	7,051	0.00	0.00	505.17	3,030.96	0.00	0.00	505.16	0.00	894.16	0.00	0.00	1,598.97	6,534.42	516.58
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	278,391	0.00	0.00	6,581.00	4,997.10	30,026.12	32,822.50	30,253.74	23,771.75	28,293.50	29,282.50	29,331.45	43,895.72	259,255.38	19,135.62
GEN2.5	**OTROS GASTOS**	640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	640.00	0.00
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	25,163	0.00	7,063.20	2,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,220.00	3,574.75	0.00	0.00	560.00	24,696.95	466.05
PARCIAL FTE	2	311,245	0.00	7,063.20	9,365.17	8,028.06	30,026.12	32,822.50	30,758.90	34,991.75	32,762.41	29,282.50	29,331.45	46,694.69	291,126.75	20,118.25
TOTAL META		**1,001,722**	**96,701.73**	**109,368.24**	**112,564.31**	**60,692.67**	**144,343.05**	**58,440.06**	**62,234.29**	**63,048.86**	**66,608.87**	**49,234.63**	**54,812.60**	**84,309.72**	**962,359.03**	**39,362.97**
0012	**0033.3000036.5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO 11.049 .0112**															
	Meta: 00001 - 0069968 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO, ACCION: 991.000, LIMA, LIMA, LIMA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	125,493	3,060.00	14,418.00	6,646.00	10,292.00	11,830.00	11,620.00	15,020.00	7,905.15	14,570.00	9,301.00	13,450.00	2,310.60	120,422.75	5,070.25
PARCIAL FTE	1	125,493	3,060.00	14,418.00	6,646.00	10,292.00	11,830.00	11,620.00	15,020.00	7,905.15	14,570.00	9,301.00	13,450.00	2,310.60	120,422.75	5,070.25
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	32,080	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,232.00	16,575.00	10,273.00	-837.61	31,242.39	837.61
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	6,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	-20.00	5,980.00	20.00
PARCIAL FTE	2	38,080	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,232.00	22,575.00	10,273.00	-857.61	37,222.39	857.61
TOTAL META		**163,573**	**3,060.00**	**14,418.00**	**6,646.00**	**10,292.00**	**11,830.00**	**11,620.00**	**15,020.00**	**7,905.15**	**19,802.00**	**31,876.00**	**23,723.00**	**1,452.99**	**157,645.14**	**5,927.86**
0013	**0033.3000036.5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO 11.049 .0112**															
	Meta: 00002 - 0069968 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO, ACCION: 760.000, MOQUEGUA, ILO, ILO															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	353,008	19,176.15	30,034.69	41,984.21	18,765.68	22,820.65	33,179.10	34,846.26	21,447.81	43,528.46	24,458.32	13,143.00	43,021.89	346,406.22	6,601.78
PARCIAL FTE	1	353,008	19,176.15	30,034.69	41,984.21	18,765.68	22,820.65	33,179.10	34,846.26	21,447.81	43,528.46	24,458.32	13,143.00	43,021.89	346,406.22	6,601.78
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	9.20
PARCIAL FTE	2	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,990.80	9.20
TOTAL META		**363,008**	**19,176.15**	**30,034.69**	**41,984.21**	**18,765.68**	**32,811.45**	**33,179.10**	**34,846.26**	**21,447.81**	**43,528.46**	**24,458.32**	**13,143.00**	**43,021.89**	**356,397.02**	**6,610.98**

000920

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

MENSUALIZADO

SEC. FUNC FF	PRG PROD PROY ACT ACOBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
0014 0033.3000036.5000179 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO 11.049 .0112																
Meta: 00003 - 0069968 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PESQUERO, ACCION: 2425.000, PIURA, PAITA, PAITA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	635,955	49,996.13	35,535.86	56,266.69	44,391.02	27,241.19	61,650.98	74,850.26	59,846.49	45,153.25	45,316.15	45,234.05	90,469.50	635,951.57	3.43
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	904,047	59,294.81	67,929.95	65,732.50	88,382.86	81,857.90	80,349.02	83,004.03	76,545.76	86,931.27	45,401.61	77,434.08	67,134.32	879,998.11	24,048.89
PARCIAL FTE	1	1,540,002	109,290.94	103,465.81	121,999.19	132,773.88	109,099.09	142,000.00	157,854.29	136,392.25	132,084.52	90,717.76	122,668.13	157,603.82	1,515,949.68	24,052.32
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	36,865	0.00	0.00	2,146.97	11,240.33	0.00	1,641.25	3,536.12	0.00	5,592.22	0.00	0.00	9,193.92	33,350.81	3,514.19
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	254,925	6,640.00	6,140.00	6,476.00	6,138.20	6,476.00	21,438.53	21,894.00	32,352.00	25,435.00	18,754.29	46,096.49	51,962.78	249,803.29	5,121.71
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	34,480	0.00	0.00	15,909.00	0.00	0.00	18,571.00	0.00	-0.47	0.00	-4,037.79	0.00	3,909.00	34,350.74	129.26
PARCIAL FTE	2	326,270	6,640.00	6,140.00	24,531.97	17,378.53	6,476.00	41,650.78	25,430.12	32,351.53	31,027.22	14,716.50	46,096.49	65,065.70	317,504.84	8,765.16
TOTAL META		**1,866,272**	**115,930.94**	**109,605.81**	**146,531.16**	**150,152.41**	**115,575.09**	**183,650.78**	**183,284.41**	**168,743.78**	**163,111.74**	**105,434.26**	**168,764.62**	**222,669.52**	**1,833,454.52**	**32,817.48**
0015 0033.3000037.5000176 CAPACITACION EN TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION 11.027 .0054																
Meta: 00001 - 0053531 FORTALECER LAS CAPACIDADES EN MATERIA ACUICOLA A LOS PRODUCTORES ACUICOLAS, ACCION: 1380.000, LIMA, LIMA, LIMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	383,046	17,895.65	32,713.66	31,016.29	29,956.29	28,065.17	28,588.17	30,848.53	34,139.61	28,842.20	24,107.75	42,870.25	30,738.47	359,782.04	23,263.96
PARCIAL FTE	1	383,046	17,895.65	32,713.66	31,016.29	29,956.29	28,065.17	28,588.17	30,848.53	34,139.61	28,842.20	24,107.75	42,870.25	30,738.47	359,782.04	23,263.96
TOTAL META		**383,046**	**17,895.65**	**32,713.66**	**31,016.29**	**29,956.29**	**28,065.17**	**28,588.17**	**30,848.53**	**34,139.61**	**28,842.20**	**24,107.75**	**42,870.25**	**30,738.47**	**359,782.04**	**23,263.96**
0016 0033.3000037.5000268 GENERACION Y ADAPTACION TECNOLOGICA EN MATERIA ACUICOLA 11.027 .0054																
Meta: 00001 - 0053800 OBTENER TECNOLOGIAS DE CULTIVOS DE ESPECIES ACUICOLAS, QUEJA RESUELTA: 11.000, LIMA, LIMA, LIMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	152,244	11,440.67	3,905.40	6,340.60	5,123.00	3,917.06	6,778.56	10,409.50	5,204.75	5,204.75	5,204.75	5,204.75	10,409.40	79,143.19	73,100.81
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	337,394	22,166.30	18,793.25	25,620.79	38,285.50	19,325.67	20,284.79	29,361.31	22,625.98	26,740.81	18,417.75	18,185.75	60,472.10	320,280.00	17,114.00
PARCIAL FTE	1	489,638	33,606.97	22,698.65	31,961.39	43,408.50	23,242.73	27,063.35	39,770.81	27,830.73	31,945.56	23,622.50	23,390.50	70,881.50	399,423.19	90,214.81
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	1,930	0.00	0.00	126.29	252.58	0.00	253.64	126.29	0.00	171.75	0.00	0.00	532.94	1,463.49	466.51
PARCIAL FTE	2	1,930	0.00	0.00	126.29	252.58	0.00	253.64	126.29	0.00	171.75	0.00	0.00	532.94	1,463.49	466.51

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
TOTAL META		**491,568**	**33,606.97**	**22,698.65**	**32,087.68**	**43,661.08**	**23,242.73**	**27,316.99**	**39,897.10**	**27,830.73**	**32,117.31**	**23,622.50**	**23,390.50**	**71,414.44**	**400,886.68**	**90,681.32**
0017 0033.3000037.5000315 MODERNIZACION DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÒN 11.027 .0054																
Meta: 00001 - 0053224 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS DE ACUICULTURA, QUEJA RESUELTA: 39.000, LIMA, LIMA, LIMA																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	167,486	0.00	0.00	14,654.64	0.00	5,800.00	0.00	14,050.00	3,500.00	12,600.00	0.00	62,602.30	53,398.61	166,605.55	880.45
PARCIAL FTE	2	167,486	0.00	0.00	14,654.64	0.00	5,800.00	0.00	14,050.00	3,500.00	12,600.00	0.00	62,602.30	53,398.61	166,605.55	880.45
TOTAL META		**167,486**	**0.00**	**0.00**	**14,654.64**	**0.00**	**5,800.00**	**0.00**	**14,050.00**	**3,500.00**	**12,600.00**	**0.00**	**62,602.30**	**53,398.61**	**166,605.55**	**880.45**
0018 0033.3000037.5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA 11.027 .0054																
Meta: 00001 - 0053517 FOMENTO Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ACUICOLA, QUEJA RESUELTA: 10000000, ANCASH, CASMA, COMANDANTE NOEL																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	614,439	14,700.00	50,929.10	69,856.06	34,490.16	57,470.76	29,105.37	59,446.85	21,995.11	64,368.50	26,486.09	29,426.90	118,865.09	577,139.99	37,299.01
PARCIAL FTE	1	614,439	14,700.00	50,929.10	69,856.06	34,490.16	57,470.76	29,105.37	59,446.85	21,995.11	64,368.50	26,486.09	29,426.90	118,865.09	577,139.99	37,299.01
TOTAL META		**614,439**	**14,700.00**	**50,929.10**	**69,856.06**	**34,490.16**	**57,470.76**	**29,105.37**	**59,446.85**	**21,995.11**	**64,368.50**	**26,486.09**	**29,426.90**	**118,865.09**	**577,139.99**	**37,299.01**
0019 0033.3000037.5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA 11.027 .0054																
Meta: 00002 - 0053517 FOMENTO Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ACUICOLA, QUEJA RESUELTA: 700000.00, LORETO, MAYNAS, SAN JUAN BAUTISTA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	428,419	34,470.87	20,003.93	41,838.74	11,783.51	43,193.08	35,832.79	27,867.16	29,295.69	20,714.70	39,343.83	22,204.76	73,459.38	400,008.44	28,410.56
PARCIAL FTE	1	428,419	34,470.87	20,003.93	41,838.74	11,783.51	43,193.08	35,832.79	27,867.16	29,295.69	20,714.70	39,343.83	22,204.76	73,459.38	400,008.44	28,410.56
TOTAL META		**428,419**	**34,470.87**	**20,003.93**	**41,838.74**	**11,783.51**	**43,193.08**	**35,832.79**	**27,867.16**	**29,295.69**	**20,714.70**	**39,343.83**	**22,204.76**	**73,459.38**	**400,008.44**	**28,410.56**
0020 0033.3000037.5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA 11.027 .0054																
Meta: 00003 - 0053517 FOMENTO Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ACUICOLA, QUEJA RESUELTA: 300000.00, MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	177,108	5,134.00	9,440.43	21,593.35	2,365.17	15,482.24	10,680.57	8,290.09	8,920.81	16,159.84	14,612.23	16,176.15	34,235.95	163,090.83	14,017.17
PARCIAL FTE	1	177,108	5,134.00	9,440.43	21,593.35	2,365.17	15,482.24	10,680.57	8,290.09	8,920.81	16,159.84	14,612.23	16,176.15	34,235.95	163,090.83	14,017.17
TOTAL META		**177,108**	**5,134.00**	**9,440.43**	**21,593.35**	**2,365.17**	**15,482.24**	**10,680.57**	**8,290.09**	**8,920.81**	**16,159.84**	**14,612.23**	**16,176.15**	**34,235.95**	**163,090.83**	**14,017.17**
0021 0033.3000037.5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA 11.027 .0054																
Meta: 00004 - 0053517 FOMENTO Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ACUICOLA, QUEJA RESUELTA: 6.000, PIURA, SECHURA, SECHURA																

000919

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	66,895	2,461.00	3,340.00	4,778.18	1,197.92	5,904.50	3,434.46	5,819.33	6,510.89	10,588.07	5,785.00	5,820.18	10,006.00	65,645.53	1,249.47
PARCIAL FTE	1	66,895	2,461.00	3,340.00	4,778.18	1,197.92	5,904.50	3,434.46	5,819.33	6,510.89	10,588.07	5,785.00	5,820.18	10,006.00	65,645.53	1,249.47
TOTAL META		66,895	2,461.00	3,340.00	4,778.18	1,197.92	5,904.50	3,434.46	5,819.33	6,510.89	10,588.07	5,785.00	5,820.18	10,006.00	65,645.53	1,249.47
0022 0033.3000037.5000344 PRODUCCION DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA 11.027 .0054																
Meta: 00005 - 0053517 FOMENTO Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ACUICOLA, QUEJA RESUELTA: 15000.000, TACNA, TACNA, SAMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	338,728	14,747.10	20,725.08	26,598.31	17,173.18	31,500.01	23,470.87	22,865.82	34,694.90	21,720.36	21,828.99	22,006.30	56,384.11	313,715.03	25,012.97
PARCIAL FTE	1	338,728	14,747.10	20,725.08	26,598.31	17,173.18	31,500.01	23,470.87	22,865.82	34,694.90	21,720.36	21,828.99	22,006.30	56,384.11	313,715.03	25,012.97
TOTAL META		338,728	14,747.10	20,725.08	26,598.31	17,173.18	31,500.01	23,470.87	22,865.82	34,694.90	21,720.36	21,828.99	22,006.30	56,384.11	313,715.03	25,012.97
0023 9001.3999999.5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 11.004 .0005																
Meta: 00001 - 0000019 ACCIONES DE PLANEAMIENTO, ACCION: 55.000, LIMA, LIMA, LIMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	196,587	21,840.50	8,759.44	14,021.56	10,024.80	35,969.93	14,166.35	16,853.10	12,842.59	8,583.75	8,203.75	8,583.45	17,167.40	177,016.62	19,570.38
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	3,048	0.00	0.00	1,768.06	0.00	0.00	0.00	126.29	0.00	580.08	0.00	0.00	532.99	3,007.42	40.58
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	190,257	9,997.10	9,002.18	16,972.70	20,579.94	20,230.37	10,156.06	15,301.42	12,076.80	11,737.65	13,395.65	14,395.53	28,641.68	182,487.08	7,769.92
PARCIAL FTE	1	389,892	31,837.60	17,761.62	32,762.32	30,604.74	56,200.30	24,322.41	32,280.81	24,919.39	20,901.48	21,599.40	22,978.98	46,342.07	362,511.12	27,380.88
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	811	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	811.00
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	47,540	0.00	0.00	7,900.00	0.00	5,000.00	12,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	35,400.00	12,140.00
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199.00	199.00	1.00
PARCIAL FTE	2	48,551	0.00	0.00	7,900.00	0.00	5,000.00	12,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	199.00	35,599.00	12,952.00
TOTAL META		438,443	31,837.60	17,761.62	40,662.32	30,604.74	61,200.30	36,822.41	34,780.81	27,419.39	23,401.48	24,099.40	22,978.98	46,541.07	398,110.12	40,332.88
0024 9001.3999999.5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 11.006 .0007																
Meta: 00001 - 0000017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION, ACCION: 7000.000, LIMA, LIMA, LIMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	457,386	55,899.57	21,388.34	36,988.80	29,163.99	43,856.82	36,485.94	49,411.17	29,784.06	29,196.74	29,196.74	29,196.60	58,393.38	448,962.15	8,423.85

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG PROD/PROY ACT/AI OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	6,096	0.00	0.00	3,662.42	0.00	0.00	0.00	378.32	0.00	1,137.16	0.00	0.00	799.50	5,977.40	118.60
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	421,658	34,338.67	34,846.09	76,323.78	36,632.48	40,847.52	34,592.86	21,879.93	16,590.21	30,384.75	13,558.58	24,182.97	33,000.13	397,177.97	24,480.03
PARCIAL FTE	1	885,140	90,238.24	56,234.43	116,975.00	65,796.47	84,704.34	71,078.80	71,669.42	46,374.27	60,718.65	42,755.32	53,379.57	92,193.01	852,117.52	33,022.48
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	1,747	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,332.46	1,332.46	414.54
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	81,796	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	9,210.33	1,500.00	5,000.00	1,500.00	7,500.00	7,200.00	45,910.33	35,885.67
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	24,410	0.00	405.21	0.00	0.00	0.00	4,528.00	0.00	0.00	1,636.90	8,747.00	2,690.00	4,229.02	22,236.13	2,173.87
PARCIAL FTE	2	107,953	0.00	405.21	0.00	0.00	0.00	18,528.00	9,210.33	1,500.00	6,636.90	10,247.00	10,190.00	12,761.48	69,478.92	38,474.08
TOTAL META		**993,093**	**90,238.24**	**56,639.64**	**116,975.00**	**65,796.47**	**84,704.34**	**89,606.80**	**80,879.75**	**47,874.27**	**67,355.55**	**53,002.32**	**63,569.57**	**104,954.49**	**921,596.44**	**71,496.56**
0025	**9001.3999999.5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 11.006 .0008**															
	Meta: 00001 - 0000059 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS, ACCION: 8000.000, LIMA, LIMA, LIMA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	730,049	70,958.87	28,692.32	51,327.46	37,092.23	36,957.05	45,411.75	98,283.40	42,263.87	37,137.39	37,136.88	37,135.98	74,579.85	596,977.05	133,071.95
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	10,668	0.00	0.00	7,830.00	0.00	0.00	0.00	505.16	0.00	1,768.06	0.00	0.00	533.00	10,636.22	31.78
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,390,744	137,475.57	170,698.89	225,526.76	277,066.19	305,596.42	149,133.92	265,651.20	102,036.83	153,972.54	240,152.33	105,319.57	207,920.75	2,340,550.97	50,193.03
GEN2.5	OTROS GASTOS	171,490	0.00	25,661.56	55,323.15	-0.03	73,878.58	16,565.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,428.70	61.30
PARCIAL FTE	1	3,302,951	208,434.44	225,052.77	340,007.37	314,158.39	416,432.05	211,111.11	364,439.76	144,300.70	192,877.99	277,289.21	142,455.55	283,033.60	3,119,592.94	183,358.06
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	5,432	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,263.66	4,263.66	1,168.34
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,173,803	0.00	19,410.00	12,450.50	36,300.00	46,005.50	83,123.69	72,387.62	58,612.40	82,236.52	389,616.46	89,741.23	181,553.66	1,071,437.58	102,365.42
GEN2.5	OTROS GASTOS	430,729	0.00	30,421.83	41,024.70	3,247.02	0.00	14,797.60	117,035.64	41,338.23	38,411.60	39,276.56	34,292.12	68,073.99	427,919.29	2,809.71
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	27,803	0.00	0.00	169.00	0.00	3,580.00	0.00	1,080.00	769.00	0.00	4,450.00	3,500.00	14,188.50	27,736.50	66.50
PARCIAL FTE	2	1,637,767	0.00	49,831.83	53,644.20	39,547.02	49,585.50	97,921.29	190,503.26	100,719.63	120,648.12	433,343.02	127,533.35	268,079.81	1,531,357.03	106,409.97
TOTAL META		**4,940,718**	**208,434.44**	**274,884.60**	**393,651.57**	**353,705.41**	**466,017.55**	**309,032.40**	**554,943.02**	**245,020.33**	**313,526.11**	**710,632.23**	**269,988.90**	**551,113.41**	**4,650,949.97**	**289,768.03**
0026	**9001.3999999.5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 11.006 .0008**															
	Meta: 00002 - 0000059 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y DE SISTEMAS INFORMATICOS, ACCION: 5690.000, PIURA, PAITA, PAITA															

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	632,048	44,165.20	29,667.61	49,967.95	38,926.28	21,060.33	56,915.31	60,337.19	55,751.21	42,951.45	37,853.83	36,406.00	101,935.60	575,937.96	56,110.04
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	28,956	0.00	0.00	11,240.23	0.00	0.00	3,788.34	2,020.64	0.00	6,081.36	0.00	0.00	5,729.75	28,860.32	95.68
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	582,036	73,023.48	31,312.58	38,616.77	51,093.94	54,008.06	62,341.36	44,286.88	39,385.27	9,076.91	31,573.44	57,045.78	89,474.26	581,238.73	797.27
PARCIAL FTE	1	1,243,040	117,188.68	60,980.19	99,824.95	90,020.22	75,068.39	123,045.01	106,644.71	95,136.48	58,109.72	69,427.27	93,451.78	197,139.61	1,186,037.01	57,002.99
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	6,491	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,064.92	3,064.92	3,426.08
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	176,883	4,394.00	4,394.00	4,394.00	4,394.00	9,394.00	19,014.00	25,815.00	7,690.00	15,196.00	12,511.43	1,861.90	28,613.00	137,671.33	39,211.67
GEN2.5	OTROS GASTOS	4,999	0.00	0.00	3,241.00	0.00	0.00	559.00	600.00	0.00	0.00	-139.00	-600.00	0.00	3,661.00	1,338.00
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	650	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00	0.00	650.00	0.00
PARCIAL FTE	2	189,023	4,394.00	4,394.00	7,635.00	4,394.00	9,394.00	19,573.00	26,415.00	7,690.00	15,196.00	12,372.43	1,911.90	31,677.92	145,047.25	43,975.75
TOTAL META		1,432,063	121,582.68	65,374.19	107,459.95	94,414.22	84,462.39	142,618.01	133,059.71	102,826.48	73,305.72	81,799.70	95,363.68	228,817.53	1,331,084.26	100,978.74
0027 9001.3999999.5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 11.006 .0008																
Meta: 00001 - 0000199 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA, ACCION: 2300.000, LIMA, LIMA, LIMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	138,506	16,375.58	6,377.51	10,773.65	6,002.91	18,445.81	10,515.92	11,276.48	1,026.90	4,871.76	-1,300.79	-0.15	0.00	84,365.58	54,140.42
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	1,524	0.00	0.00	126.29	0.00	0.00	757.74	126.29	0.00	252.58	0.00	0.00	0.00	1,262.90	261.10
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	248,657	26,265.20	32,655.36	33,541.32	29,951.40	27,632.03	18,290.58	15,535.64	14,934.31	15,675.78	13,731.65	10,786.44	2,722.75	241,722.46	6,934.54
PARCIAL FTE	1	388,687	42,640.78	39,032.87	44,441.26	35,954.31	46,077.84	29,564.24	26,938.41	15,961.21	20,800.12	12,430.86	10,786.29	2,722.75	327,350.94	61,336.06
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	406	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406.00
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	133,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	13,100.00	13,600.00	18,100.00	18,100.00	13,098.55	34,107.98	118,706.53	14,293.47
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	2,235	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,235.00
PARCIAL FTE	2	135,641	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	13,100.00	13,600.00	18,100.00	18,100.00	13,098.55	34,107.98	118,706.53	16,934.47
TOTAL META		524,328	42,640.78	39,032.87	44,441.26	35,954.31	46,077.84	38,164.24	40,038.41	29,561.21	38,900.12	30,530.86	23,884.84	36,830.73	446,057.47	78,270.53

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
0028	9001.3999999.5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 11.006 .0012															
	Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL, ACCION: 28.000, LIMA, LIMA, LIMA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	135,129	19,172.48	5,836.63	8,155.35	5,850.35	3,471.06	8,238.27	47,303.78	7,804.65	5,858.75	5,858.75	5,858.71	11,716.98	135,125.76	3.24
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	3,048	0.00	0.00	252.58	0.00	0.00	1,515.48	126.29	0.00	596.08	0.00	0.00	533.00	3,023.43	24.57
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	190,843	10,835.45	11,449.27	11,124.30	10,831.12	13,351.67	22,625.88	17,358.63	10,802.65	11,065.65	11,075.60	11,734.64	16,850.49	159,105.35	31,737.65
PARCIAL FTE	1	329,020	30,007.93	17,285.90	19,532.23	16,681.47	16,822.73	32,379.63	64,788.70	18,607.30	17,520.48	16,934.35	17,593.35	29,100.47	297,254.54	31,765.46
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.2	PENSIONES Y OTRAS	811	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	532.98	532.98	278.02
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	10,000	0.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,043.23	9,623.23	376.77
PARCIAL FTE	2	10,811	0.00	0.00	0.00	0.00	3,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,576.21	10,156.21	654.79
TOTAL META		**339,831**	**30,007.93**	**17,285.90**	**19,532.23**	**16,681.47**	**20,402.73**	**32,379.63**	**64,788.70**	**18,607.30**	**17,520.48**	**16,934.35**	**17,593.35**	**35,676.68**	**307,410.75**	**32,420.25**
0029	9002.2147636.4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 11.026 .0053															
	Meta: 00001 - 0000450 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA, ACCION: 1.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, VENTANILLA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10
PARCIAL FTE	1	4,805,225	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	83,322.00	0.00	83,322.00	187,781.00	103,502.00	10,467.00	8,082.90	480,476.90	4,324,748.10
TOTAL META		**4,805,225**	**0.00**	**0.00**	**4,000.00**	**0.00**	**0.00**	**83,322.00**	**0.00**	**83,322.00**	**187,781.00**	**103,502.00**	**10,467.00**	**8,082.90**	**480,476.90**	**4,324,748.10**
0030	9002.3999999.5000722 DIRECCION Y GESTION 11.009 .0017															
	Meta: 00001 - 0045049 TECNICAS PARA EL MANEJO DE LA CRIANZA DEL COCODRILO AMERICANO, ACCION: 12.000, TUMBES, ZARUMILLA, ZARUMILLA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	95,197	6,023.55	14,283.52	7,403.57	5,772.85	14,493.59	10,076.73	6,724.57	4,773.57	7,090.57	5,797.07	5,097.07	7,259.13	94,795.79	401.21
PARCIAL FTE	1	95,197	6,023.55	14,283.52	7,403.57	5,772.85	14,493.59	10,076.73	6,724.57	4,773.57	7,090.57	5,797.07	5,097.07	7,259.13	94,795.79	401.21
TOTAL META		**95,197**	**6,023.55**	**14,283.52**	**7,403.57**	**5,772.85**	**14,493.59**	**10,076.73**	**6,724.57**	**4,773.57**	**7,090.57**	**5,797.07**	**5,097.07**	**7,259.13**	**94,795.79**	**401.21**
0031	9002.3999999.5000722 DIRECCION Y GESTION 11.049 .0112															
	Meta: 00001 - 0053426 DIRECCION Y GESTION DE LAS ZONALES DE CAPACITACION, ACCION: 312.000, LIMA, LIMA, LIMA															
1	RECURSOS ORDINARIOS															

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG PROD/PROY ACT/AI OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	130,735	18,250.58	23,215.01	15,726.23	19,740.76	18,549.90	5,742.85	3,806.77	4,463.16	2,033.97	1,608.21	1,107.66	1,422.31	115,667.41	15,067.59
PARCIAL FTE	1	130,735	18,250.58	23,215.01	15,726.23	19,740.76	18,549.90	5,742.85	3,806.77	4,463.16	2,033.97	1,608.21	1,107.66	1,422.31	115,667.41	15,067.59
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	101,403	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,197.10	14,797.10	14,197.10	14,197.10	14,197.00	14,197.10	14,197.00	99,979.50	1,423.50
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	2,940	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,940.00	0.00	0.00	2,940.00	0.00
PARCIAL FTE	2	104,343	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,197.10	14,797.10	14,197.10	14,197.10	17,137.00	14,197.10	14,197.00	102,919.50	1,423.50
TOTAL META		**235,078**	**18,250.58**	**23,215.01**	**15,726.23**	**19,740.76**	**18,549.90**	**19,939.95**	**18,603.87**	**18,660.26**	**16,231.07**	**18,745.21**	**15,304.76**	**15,619.31**	**218,586.91**	**16,491.09**
0032 9002.3999999.5000734 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA 11.026 .0053																
Meta: 00001 - 0011329 ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS, ACCION: 11.000, LIMA, LIMA, LIMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	881,019	41,971.05	92,185.67	48,533.69	63,141.55	37,701.55	75,443.70	47,168.33	49,168.55	76,194.56	63,889.25	63,656.54	140,457.73	799,512.17	81,506.83
PARCIAL FTE	1	881,019	41,971.05	92,185.67	48,533.69	63,141.55	37,701.55	75,443.70	47,168.33	49,168.55	76,194.56	63,889.25	63,656.54	140,457.73	799,512.17	81,506.83
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	262,946	19,580.00	0.00	37,060.00	21,897.00	2,500.00	5,860.00	86,766.50	76,871.75	713.00	1,575.00	1,349.50	0.00	254,172.75	8,773.25
GEN2.5	**OTROS GASTOS**	70,568	0.00	4,736.19	6,570.00	10,643.19	7,930.69	5,193.19	3,650.00	10,043.85	5,350.00	8,590.21	-100.00	6,058.16	68,665.48	1,902.52
PARCIAL FTE	2	333,514	19,580.00	4,736.19	43,630.00	32,540.19	10,430.69	11,053.19	90,416.50	86,915.60	6,063.00	10,165.21	1,249.50	6,058.16	322,838.23	10,675.77
TOTAL META		**1,214,533**	**61,551.05**	**96,921.86**	**92,163.69**	**95,681.74**	**48,132.24**	**86,496.89**	**137,584.83**	**136,084.15**	**82,257.56**	**74,054.46**	**64,906.04**	**146,515.89**	**1,122,350.40**	**92,182.60**
0033 9002.3999999.5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS 11.026 .0053																
Meta: 00001 - 0032843 GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION, ACCION: 1920.000, LIMA, LIMA, LIMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	263,604	29,647.08	11,964.95	19,249.94	15,570.39	11,307.52	19,695.25	28,525.34	17,990.41	21,614.70	19,210.49	19,211.25	38,421.68	252,409.00	11,195.00
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	2,660	0.00	0.00	378.88	0.00	0.00	2,273.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652.10	7.90
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	226,142	12,414.46	16,610.13	13,974.66	14,323.43	15,122.28	21,531.66	14,491.29	7,879.20	8,673.89	26,028.33	22,704.66	31,177.65	204,931.64	21,210.36
PARCIAL FTE	1	492,406	42,061.54	28,575.08	33,603.48	29,893.82	26,429.80	43,500.13	43,016.63	25,869.61	30,288.59	45,238.82	41,915.91	69,599.33	459,992.74	32,413.26
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	3,911	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	757.74	0.00	894.16	0.00	0.00	2,131.96	3,783.86	127.14

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRGPROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	48,360	0.00	2,475.00	4,783.00	3,388.00	0.00	5,826.00	0.00	1,352.00	5,009.60	1,749.14	17,240.85	837.00	42,660.59	5,699.41
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	52,190	0.00	10,800.00	12,285.88	0.00	9,534.40	3,557.37	14,810.70	0.00	0.00	0.00	1,150.00	0.00	52,138.35	51.65
PARCIAL FTE	2	104,461	0.00	13,275.00	17,068.88	3,388.00	9,534.40	9,383.37	15,568.44	1,352.00	5,903.76	1,749.14	18,390.85	2,968.96	98,582.80	5,878.20
TOTAL META		596,867	42,061.54	41,850.08	50,672.36	33,281.82	35,964.20	52,883.50	58,585.07	27,221.61	36,192.35	46,987.96	60,306.76	72,568.29	558,575.54	38,291.46
0034 9002.3999999.5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 11.026 .0053																
Meta: 00001 - 0053737 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES, QUEJA RESUELTA: 9.000, LIMA, LIMA, LIMA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,173,761	32,435.50	43,253.18	155,973.23	102,046.63	46,435.00	341,456.68	502,754.03	176,630.45	442,593.81	441,058.06	190,360.53	441,646.74	2,916,643.84	257,117.16
PARCIAL FTE	1	3,173,761	32,435.50	43,253.18	155,973.23	102,046.63	46,435.00	341,456.68	502,754.03	176,630.45	442,593.81	441,058.06	190,360.53	441,646.74	2,916,643.84	257,117.16
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	138,306	6,188.55	6,098.55	6,233.55	10,238.55	5,907.15	6,098.40	35,128.55	25,338.55	6,098.55	6,986.05	7,211.55	9,370.30	130,898.30	7,407.70
PARCIAL FTE	2	138,306	6,188.55	6,098.55	6,233.55	10,238.55	5,907.15	6,098.40	35,128.55	25,338.55	6,098.55	6,986.05	7,211.55	9,370.30	130,898.30	7,407.70
TOTAL META		3,312,067	38,624.05	49,351.73	162,206.78	112,285.18	52,342.15	347,555.08	537,882.58	201,969.00	448,692.36	448,044.11	197,572.08	451,017.04	3,047,542.14	264,524.86
0035 9002.3999999.5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO 11.026 .0053																
Meta: 00001 - 0044860 OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA, QUEJA RESUELTA: 17931.000, ICA, PISCO, PARACAS																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	613,634	22,322.35	26,707.52	22,922.69	40,337.78	26,270.75	62,447.00	43,796.58	50,456.37	39,715.75	45,640.89	32,959.30	104,341.94	517,918.92	95,715.08
GEN2.5	OTROS GASTOS	35,182	0.00	0.00	0.00	0.00	37.80	0.00	0.00	0.00	34,366.68	0.00	0.00	0.00	34,404.48	777.52
GEN2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	33,910	0.00	0.00	0.00	0.00	5,739.40	159.90	0.00	0.00	10,550.00	0.00	0.00	16,811.22	33,260.52	649.48
PARCIAL FTE	2	682,726	22,322.35	26,707.52	22,922.69	40,337.78	32,047.95	62,606.90	43,796.58	50,456.37	84,632.43	45,640.89	32,959.30	121,153.16	585,583.92	97,142.08
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
GEN2.3	BIENES Y SERVICIOS	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00
PARCIAL FTE	4	194,006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,006.00
TOTAL META		876,732	22,322.35	26,707.52	22,922.69	40,337.78	32,047.95	62,606.90	43,796.58	50,456.37	84,632.43	45,640.89	32,959.30	121,153.16	585,583.92	291,148.08
0036 9002.3999999.5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO 11.026 .0053																
Meta: 00002 - 0053855 PRESTACION DE SERVICIOS PESQUEROS, MANTENIMIENTO DE E/P, DE VEHICULOS AUTOMOTRIZ, EQUIPOS DE FRIO, INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL ENTRE OTROS., QUEJA RESUELTA: 27545.000, PIURA, PAITA, PAITA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																

000916

000916

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG/PROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
GEN2.1	**PERSONAL Y OBLIGACIONES**	449,082	37,678.13	21,267.01	42,089.39	30,920.04	15,186.45	48,137.17	48,132.56	46,885.16	31,719.00	31,719.00	31,718.98	63,437.43	448,890.32	191.68
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	345,513	24,509.54	26,763.00	18,187.03	24,969.75	23,433.06	32,783.05	24,571.22	33,744.78	32,443.63	23,775.30	13,963.99	49,155.60	328,299.95	17,213.05
PARCIAL FTE	1	794,595	62,187.67	48,030.01	60,276.42	55,889.79	38,619.51	80,920.22	72,703.78	80,629.94	64,162.63	55,494.30	45,682.97	112,593.03	777,190.27	17,404.73
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.2	**PENSIONES Y OTRAS**	30,553	0.00	0.00	1,894.39	11,366.10	0.00	0.00	2,652.84	0.00	4,512.41	0.00	0.00	7,993.95	28,419.69	2,133.31
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	548,587	15,751.00	81,825.00	27,782.00	31,698.91	21,764.00	18,970.56	16,013.00	25,194.80	28,410.00	15,888.94	16,845.65	111,697.60	411,841.46	136,745.54
GEN2.5	**OTROS GASTOS**	34,317	0.00	2,635.00	9,020.00	4,000.00	1,950.00	2,399.13	2,770.00	987.59	1,090.00	5,879.37	-1,009.00	1,346.76	31,068.85	3,248.15
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	51,790	0.00	12,400.00	12,750.00	2,350.00	0.00	1,945.00	0.00	-46.00	0.00	13,839.80	0.00	3,869.81	47,108.61	4,681.39
PARCIAL FTE	2	665,247	15,751.00	96,860.00	51,446.39	49,415.01	23,714.00	23,314.69	21,435.84	26,136.39	34,012.41	35,608.11	15,836.65	124,908.12	518,438.61	146,808.39
TOTAL META		**1,459,842**	**77,938.67**	**144,890.01**	**111,722.81**	**105,304.80**	**62,333.51**	**104,234.91**	**94,139.62**	**106,766.33**	**98,175.04**	**91,102.41**	**61,519.62**	**237,501.15**	**1,295,628.88**	**164,213.12**
0037 9002.3999999.5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 11.026 .0053																
Meta: 00002 - 0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA, QUEJA RESUELTA: 0.880, ICA, PISCO, PARACAS																
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
GEN2.3	**BIENES Y SERVICIOS**	304,423	0.00	0.00	145,997.50	36,763.36	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	22,686.69	0.00	207,447.55	96,975.45
PARCIAL FTE	2	304,423	0.00	0.00	145,997.50	36,763.36	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	22,686.69	0.00	207,447.55	96,975.45
TOTAL META		**304,423**	**0.00**	**0.00**	**145,997.50**	**36,763.36**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,000.00**	**0.00**	**22,686.69**	**0.00**	**207,447.55**	**96,975.45**
0038 0033.2087381.4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 11.026 .0053																
Meta: 00001 - 0000450 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA, ACCION: 1.000, ICA, PISCO, PARACAS																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47
PARCIAL FTE	1	3,152,067	0.00	0.00	0.00	507,366.74	0.00	889,606.97	32,499.63	271,992.17	138,712.99	203,002.09	160,256.10	231,078.84	2,434,515.53	717,551.47
TOTAL META		**3,152,067**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**507,366.74**	**0.00**	**889,606.97**	**32,499.63**	**271,992.17**	**138,712.99**	**203,002.09**	**160,256.10**	**231,078.84**	**2,434,515.53**	**717,551.47**
0039 0033.2094321.4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 11.026 .0053																
Meta: 00001 - 0000130 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ACCION: 0.500, PIURA, PAITA, PAITA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	239,715	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,248.95	0.00	140,000.00	5,640.00	12,500.00	10,465.00	3,500.00	239,353.95	361.05

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG/PROD/PROY ACT/AOBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
PARCIAL FTE	1	239,715	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,248.95	0.00	140,000.00	5,640.00	12,500.00	10,465.00	3,500.00	239,353.95	361.05
TOTAL META		**239,715**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**67,248.95**	**0.00**	**140,000.00**	**5,640.00**	**12,500.00**	**10,465.00**	**3,500.00**	**239,353.95**	**361.05**
0040	**0033.2094332.6000001 EXPEDIENTE TECNICO 11.026 .0053**															
	Meta: 00001 - 0025788 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, QUEJA RESUELTA: 40.000, ANCASH, SANTA, SAMANCO															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	79,897	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,675.02	65,675.02	14,221.98
PARCIAL FTE	1	79,897	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,675.02	65,675.02	14,221.98
TOTAL META		**79,897**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**65,675.02**	**65,675.02**	**14,221.98**
0041	**0033.2145605.6000001 EXPEDIENTE TECNICO 11.026 .0053**															
	Meta: 00001 - 0025788 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, QUEJA RESUELTA: 40.000, LA LIBERTAD, VIRU, VIRU															
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00
PARCIAL FTE	2	141,135	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,834.00	103,834.00	37,301.00
TOTAL META		**141,135**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**103,834.00**	**103,834.00**	**37,301.00**
0042	**0033.2160312.6000001 EXPEDIENTE TECNICO 11.026 .0053**															
	Meta: 00001 - 0025788 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, QUEJA RESUELTA: 40.000, PIURA, PAITA, PAITA															
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS															
GEN2.6	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO**	110,867	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00	75,664.00	84,304.00	26,563.00
PARCIAL FTE	2	110,867	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00	75,664.00	84,304.00	26,563.00
TOTAL META		**110,867**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**8,640.00**	**75,664.00**	**84,304.00**	**26,563.00**
TOTAL EJECUTORA		42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

000915

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PRG PROD PROY ACT AI OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA GENERICA	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
	RESUMEN ...															
	TOTAL FUENTE 1	30,526,761	1,639,959.29	1,527,630.49	2,172,924.95	2,260,317.71	1,829,178.51	2,792,787.84	1,946,440.95	1,608,920.56	2,073,271.64	1,849,380.42	1,255,777.52	3,191,671.46	24,148,261.34	6,378,499.66
	TOTAL FUENTE 2	9,403,749	92,048.00	505,363.01	427,752.82	299,957.48	240,486.89	466,421.49	1,089,071.47	1,078,457.47	1,167,155.92	1,086,594.90	991,076.19	1,240,428.75	8,684,814.39	718,934.61
	TOTAL FUENTE 4	2,660,342	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,889.12	27,462.72	41,705.00	26,180.18	37,265.16	211,502.18	2,448,839.82
	TOTAL	42,590,852	1,732,007.29	2,032,993.50	2,600,677.77	2,560,275.19	2,069,665.40	3,259,209.33	3,035,512.42	2,766,267.15	3,267,890.28	2,977,680.32	2,273,033.89	4,469,365.37	33,044,577.91	9,546,274.09

000914
-57-

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 05 de Mayo de 2014

OFICIO N° 032 -2014-FONDEPES/OGPP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
05 MAYO 2014
RECIBIDO
Hora: 4:16 N° Reg: 079330

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319
Lima

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2013

Referencia : a) Resolución Directoral N° 014-2013-EF/50.01
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Anexo : Reportes de la Evaluación Presupuestaria

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y alanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2013 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en el Módulo I "Cálculo del Indicador de Gestión", II "Resultados de la Gestión Presupuestaria" y III "Registro, Validación. Resultados Específicos y Objetivos Estratégicos".

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cc. SG
Archivo

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 05 de Mayo de 2014

OFICIO N° 034 -2014-FONDEPES/OGPP

Señor
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo N° 114, Jesús María
Lima

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2014-19209
05/05/2014 15:44 RIVERA
CLAVE: 54E1US HOJAS :52

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2013

Referencia : a) Resolución Directoral N° 014-2013-EF/50.01
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Anexo : Reportes de la Evaluación Presupuestaria

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y alanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2013 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en el Módulo I "Cálculo del Indicador de Gestión", II "Resultados de la Gestión Presupuestaria" y III "Registro, Validación, Resultados Específicos y Objetivos Estratégicos".

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cc. SG
Archivo
Folios 52

000913

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 05 de Mayo de 2014

OFICIO N° 033 -2014-FONDEPES/OGPP

Señor
JOHNNY CÁRDENAS CERRÓN
Presidente de la Comisión de Presupuesto
Público y Cuenta General de la República
Congreso de la República del Perú
Av. Abancay S/N°
Lima.-

RECIBIDO
LA RECEPCIÓN NO ES
SERAL DE CONFORMIDAD

2014 MAY 5 PM 3 50

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TRÁMITE DOCUMENTARIO

055027

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2013

Referencia : a) Resolucion Directoral N° 014-2013-EF/50.01
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Anexo : Reportes de la Evaluación Presupuestaria

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y alanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2013 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en el Módulo I "Cálculo del Indicador de Gestión", II "Resultados de la Gestión Presupuestaria" y III "Registro, Validación, Resultados Específicos y Objetivos Estratégicos".

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cc. SG
Archivo

000912
-54-

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2013

DIRECTIVA NO 005-2012-EF/50.01

=7.113-R10dPP.

-13-

INGRESO DEL RESPONSABLE

Nombres
John

Apellidos
Cáceres Blas

Cargo
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Correo
jcaceres@fondepes.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres
Marcela del Pilar

Apellidos
Córdova Bermeo

Cargo
Especialista en Planeamiento

Correo
mcordovab@fondepes.gob.pe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2014 03:53 **FECHA DE CONSULTA :** 30/04/2014 03:57

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Apoyamos técnica, económica y financieramente a las comunidades pesqueras artesanales, nativas y campesinas del pais, asi como a los acuicultores. Para ello agregamos valor a nuestros servicios a través del asesoramiento personalizado en todas las etapas de la cadena productiva. El apoyo está orientado a posibilitar el acceso al sistema financiero y a promover el desarrollo de pequeñas y microempresas pesqueras

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1	Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas	.700
3	Mejorar la gestión institucional, a través de acciones de dirección, supervisión, control y asesoramiento técnico y jurídico	.100
2	Contribuir a mejorar y potenciar las competencias y habilidades técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, así como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empleabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar	.200

3.- PROG, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

0095. 2145605	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	11	026	0053	33.83
0095. 2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	11	026	0053	20.00
0095. 2160312	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	11	026	0053	39.39
0095. 2087381	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	11	026	0052	.00
0095. 2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	11	026	0053	72.00
0095. 2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	11	026	0053	47.64
0095. 2087381	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	11	026	0053	62.70
0095. 2167982	ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH	11	026	0053	28.13
0094. 2135234	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	11	027	0054	100.00
0095. 2094332	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIHUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	11	026	0053	66.00
0095. 2172690	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	11	026	0053	28.13
0095. 2234521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	11	026	0053	20.00
0095. 5002875	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	11	049	0112	115.00
0094. 5002857	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	11	011	0019	54.52
0094. 5002861	ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	11	027	0054	115.00
0094. 5002859	DESARROLLO TECNOLOGICO	11	027	0054	115.00
0094. 5002860	DESARROLLO DE CAPACITACIONES	11	027	0054	115.00
0095. 5002876	PROMOCION PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	11	011	0019	61.09
9001. 5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	11	006	0008	59.21
9001. 5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	11	018	0039	92.00
9002. 5000734	ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	11	026	0053	.00
9001. 5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11	004	0005	96.36
9002. 5000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	11	026	0053	80.60
9002. 5000954	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	11	026	0053	7.79
9001. 5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	11	006	0007	101.66
9001. 5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	11	006	0012	91.67
9002. 5000722	DIRECCION Y GESTION	11	009	0017	100.00
9001. 5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	11	006	0008	100.00
9002. 5000722	DIRECCION Y GESTION	11	049	0112	113.50
9002. 5000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO	11	026	0053	115.00

4.- ASOCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

0095. 5002875 - 11-049-0112	.000	.950	.000
0094. 5002857 - 11-011-0019	.080	.000	.000
0094. 5002861 - 11-027-0054	.080	.000	.000
0094. 5002859 - 11-027-0054	.080	.000	.000
0094. 5002860 - 11-027-0054	.050	.000	.000
0095. 5002876 - 11-011-0019	.080	.000	.000
0095. 2145605 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0095. 2177135 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0095. 2160312 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0095. 2087381 - 11-026-0052	.010	.000	.000
0095. 2147636 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0095. 2001621 - 11-026-0053	.100	.000	.000
0095. 2087381 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0095. 2167982 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0094. 2135234 - 11-027-0054	.040	.000	.000
0095. 2094332 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0095. 2172690 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0095. 2234521 - 11-026-0053	.040	.000	.000
9001. 5000004 - 11-006-0008	.000	.000	.150
9001. 5000007 - 11-018-0039	.000	.000	.050
9002. 5000734 - 11-026-0053	.010	.000	.000
9001. 5000001 - 11-004-0005	.000	.000	.200
9002. 5000854 - 11-026-0053	.040	.000	.000
9002. 5000954 - 11-026-0053	.040	.000	.000
9001. 5000002 - 11-006-0007	.000	.000	.250
9001. 5000006 - 11-006-0012	.000	.000	.150
9002. 5000722 - 11-009-0017	.010	.000	.000
9001. 5000003 - 11-006-0008	.000	.000	.200
9002. 5000722 - 11-049-0112	.000	.050	.000
9002. 5000993 - 11-026-0053	.010	.000	.000

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .76

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

-51-

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2014 03:53 **FECHA DE CONSULTA :** 30/04/2014 03:54

RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

[illegible]					
TOTAL POR FUENTES	**6 569 543**	**9 335 155**	**13 922 664.47**		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 569 543	8 394 155	10 325 991.32	157	123
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	941 000	3 596 673.15	0	382

[illegible]					
TOTAL DE INGRESOS	**6 569 543**	**9 335 155**	**13 922 664.46**		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**2 443 211**	**2 443 211**	**1 813 169.68**		
1 VENTA DE BIENES	221 410	221 410	215 348.95	97	97
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	81 707	81 707	25.9	0	0
3 VENTA DE SERVICIOS	2 140 094	2 140 094	1 597 794.83	75	75
5 OTROS INGRESOS	**206 866**	**206 866**	**897 244.89**		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	206 286	206 286	433 853.19	210	210
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	309 437.1	0	0
5 INGRESOS DIVERSOS	580	580	153 954.6	26544	26544
7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**3 919 466**	**3 919 466**	**4 631 107.89**		
1 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 919 466	3 919 466	4 631 107.89	118	118
9 SALDOS DE BALANCE	**0**	**2 765 612**	**6 581 142.01**		
1 SALDOS DE BALANCE	0	2 765 612	6 581 142.01	0	238

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 24 de Marzo de 2014

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

000910
-50-

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2014 03:53 **FECHA DE CONSULTA :** 30/04/2014 03:56

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

TOTAL POR FUENTES	**72 717 085**	**80 674 314**	**52 922 212.91**			
1 RECURSOS ORDINARIOS	66 147 542	71 339 159	46 626 210.57	70	65	108
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 569 543	8 394 155	5 412 455.56	82	64	128
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	941 000	883 546.78	0	94	0

TOTAL DE EGRESOS	**72 717 085**	**80 674 314**	**52 922 212.91**			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	**72 717 085**	**80 674 314**	**52 922 212.91**			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 418 000	4 418 000	4 083 135.95	92	92	100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	154 890	154 890	125 115.34	81	81	100
3 BIENES Y SERVICIOS	19 380 554	20 400 931	14 956 087.68	77	73	105
5 OTROS GASTOS	643 412	731 535	722 729.95	112	99	114
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42 298 802	48 247 531	28 525 144.33	67	59	114
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 821 427	6 721 427	4 509 999.66	77	67	115

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 24 de Marzo de 2014.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

-49-

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2014 03:53 **FECHA DE CONSULTA :** 30/04/2014 03:56

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

La captación de ingresos del FONDEPES ascendió a S/. 13 922 664.47, equivalente al 149% con respecto al PIM, disminuyendo la recaudación en un 10% con respecto al año 2012. La mayor recaudación de ingresos se explica por la incorporación de los saldos de balances de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias (47%), luego sigue la recuperación de créditos (33%), la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (13%) y finalmente otros ingresos (6%).

La recaudación de los ingresos de acuerdo al grupo genérico se explica lo siguiente:

1.Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos (S/. 1 813 170), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

Venta de Bienes se ha obtenido la suma de S/. 215 349 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 97% en ambos casos. En este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos y a la venta de bases de los procesos de selección.

Venta de Servicios se recaudó la suma de S/. 1 597 795 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 75% en ambos casos. En este corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicios de muelle, servicio de espacio físico en Complejo Pesquero La Puntilla, servicio de varadero, entre otros.

Derechos administrativos se recaudó la suma de S/. 25.90 y que corresponde a derechos de los cursos de capacitación pesquera

2.Otros Ingresos (S/. 897 245), la ejecución se detalla en los siguientes rubros

En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/. 433 853 que corresponde a intereses de los créditos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores y a los intereses generados por la transferencias de Recursos Directamente Recaudados a la cuenta única del tesoro público.

En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/. 309 437 que corresponde a las sanciones, penalidades y multas efectuados a los proveedores y contratistas por no cumplir con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual y la ejecución de garantía del proveedor Jorge Luis Haro Corales por un importe de S/. 7 759.78 por el estudio de pre inversión Reparación de Rompeolas y Mejoramiento Integral del DPA Atico y Adecuación a la Norma Sanitaria

En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma de S/. 153 955 que corresponde a los reembolsos de las compañías de seguros por siniestros y a los ingresos por cobro de saldos a favor de FONDEPES en liquidación de contrato de obra e ingresos varios no periódicos

3.Venta de Activos Financieros (S/. 4 631 108) y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 118% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores y acuicultores del país.

4.Saldo de Balance (S/. 6 581 142), se considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2012 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (50%) y Donaciones y Transferencias (50%)

b) Identificación de problemas presentados

No Aplica

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

No Aplica

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

000909

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2014 03:53 **FECHA DE CONSULTA :** 30/04/2014 03:56

COMENTARIOS DE EGRESOS **ANEXO 6**

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

El nivel de ejecución de gasto al cierre del ejercicio alcanzó la suma de S/. 52 922 212.91, con lo cual la eficacia del gasto equivale a 66%, en dicha cifra se considera: RO por S/. 46 626 210.57; RDR S/. 5 412 455.56 y Donaciones y Transferencias (DT) S/. 883 546.78, debido a la confluencia de diversos factores que a continuación se detallan:
o Personal y Obligaciones Sociales: la ejecución del gasto alcanzo el 92%, el menor gasto se ha generado por no cubrir plazas aprobadas en el CAP y que cuentan con presupuesto.
o Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: la ejecución gasto alcanzó el 81%, la menor ejecución corresponde a la no cancelación del seguro médico de los últimos meses del año.
o Bienes y Servicios: la ejecución del gasto fue de S/. 14 956 087.68; obteniéndose como indicador 73% respecto al PIM, cuyo resultado obedece a los siguientes logros: en Acuicultura en la producción de semillas en los CA La Arena 6 314 700 semillas de conchas de abanico, Nuevo Horizonte 372 357 alevinos de peces amazónicos, La Cachuela 1 100 000 alevinos de peces amazónicos y Morro Sama 6 358 963 ovas de lenguado. En Apoyo Financiero fueron gastos operativos que se incurrieron para la aprobación de 328 créditos pesqueros y acuícolas. En Infraestructura Pesquera, el mantenimiento del DPA Tambo de Mora y en proceso de ejecución de los DPA Morro Sama y Centro de Entrenamiento Pucusana. En Formación y Capacitación del Pescador Artesanal se logró capacitar a 5 004 pescadores de las Zonales de Capacitación Paita, Centro e Ilo, de los cuales 2,746 pescadores capacitados corresponde a regularizar sus documentos de embarque a través de los cursos Formación para Marinero de Pesca Artesanal y Formación para Marinero de Pesca Calificado.
oOtros Gastos Corrientes: en este rubro de gasto alcanzó a S/. 722 729.95; que ha permitido obtener un indicador igual a 99% respecto al PIM, que responde al pago de sentencias judiciales (S/. 487,445.00), impuesto predial (S/. 68,160.25), arbitrios municipales (S/. 94,828.59), derechos administrativos a gobierno nacional (S/. 69,857.99), derechos administrativos a gobierno regional (S/. 871.70) y multas al gobierno nacional (S/. 1,566.42) a la SUNAT por declaración jurada de rentas.
Inversiones de Proyectos de Inversión Pública y Equipos: alcanzó la suma de S/. 28 525,144.33; que ha permitido obtener un indicador igual a 59% respecto al PIM.
En el año fiscal 2013 se culminó con la obra iniciada en el año 2011 Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco por S/. 839 628.42; en proceso de ejecución de la obras Adaptación Tecnológica por medio de la implementación de un módulo demostrativo de tilapia por S/. 410,375.43 con la culminación del laboratorio del centro piloto, Puerto Pesquero Bahía Blanca por S/. 9 569,421.07 con un avance físico del 44%; Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín por S/. 6 057,557.23, que corresponde al adelanto directo y al adelanto directo de materiales; Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria por S/. 3 503,269.39 con un avance físico del 32%; Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita por S/. 5 440,242.04, que corresponde al adelanto directo y al adelanto directo de materiales; culminación de los expedientes técnicos de los PIP DPA Faro Matarani (S/. 214,760.80) y DPA Chimbote (S/. 108 997.2) y en proceso de ejecución de los expedientes técnicos de los PIP DPA San José (S/. 251,243.36) y el DPA Máncora S/. 93,865.40); adquisición de bienes duraderos por la suma de S/. 853,623.90 y estudios de pre inversión por S/. 1 138,385.92 habiéndose aprobado la la viabilidad de cuatro estudios: DPA San José, DPA Máncora, DPA Atico y DPA Ilo.
o Inversiones Financieras: alcanzó la suma de S/. 4 509 999.66; que ha permitido obtener un indicador igual a 67% respecto al PIM.
En este rubro corresponde a la colocación de créditos a los pescadores

b) Identificación de problemas presentados

La menor ejecución de gastos del año fiscal 2013 se explica por el programa presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura que comprende capacitación, asistencia técnica y créditos a los acuicultores de menor escala, ubicados en el territorio nacional, incluyendo la zona del VRAEM. Unos de los problemas presentados se debe que las intervenciones en la zona del VRAEM no se tienen estadísticas y/o línea base de acuicultores, espejos de agua, el difícil acceso para llegar a los distritos de la zona VREAM, lo que limitaba dichas intervenciones, especialmente para la colocación de créditos. Adicionalmente la estimación en la programación de colocación de créditos fue relativamente más elevado respecto al crédito aprobado, existiendo una diferencia de aproximadamente de S/. 14,500, aunado que los acuicultores no cuentan con autorización por parte de la DIREPRO para la cría de recursos hidrobiológicos. Otros de los problemas a nivel nacional, es que no se cuenta con un catastro de espejos de agua ni estadísticas de acuicultores por regiones.

Otro de los problemas presentados por la menor ejecución del gasto es el programa presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal debido que el 60% del presupuesto institucional corresponde a nueve (09) proyectos de inversión pública y estudios de pre inversión, y esta menor ejecución del gastos se explica a que en mucho de los casos existieron procesos de selección para la ejecución de obras fueron declarados desiertos, como en los casos del DPA Bahía Blanca (desde el año fiscal 2012), DPA Paita (dos procesos) y DPA Puerto Morín (Un proceso); así mismo, declaración desierta del proceso de selección para la elaboración del expediente técnico del DPA San José (dos procesos y un proceso nulo de oficio).

El problema que se presenta en los procesos de selección declarados desiertos para la ejecución de obra, se explica por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas especificas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad.

Otro de los problemas que se presenta en los procesos de selección en la cual los plazos establecidos en la

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO FONDEPES

-47-

normatividad de las contrataciones del Estado, desde el inicio de la convocatoria hasta la firma del contrato, corresponde aproximadamente de 45 días hábiles, lo que hace que se dilate la ejecución de la obra, más aún cuando algunos procesos de selección fueron declarados desiertos.

Dilación e incumplimiento por parte de la OPI/Produce en el registro del SNIP 15 y 16 conforme a los plazos establecidos en la Directiva General del SNIP, ocasionando la demora de la aprobación del expediente técnico e inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra.

Otros de los problemas presentados se explica por el conflicto de artículos de la Directiva General del SNIP relacionados a la fase de inversión: elaboración del estudio definitivo o expediente técnico detallado, ejecución del proyecto y modificaciones de un PIP durante la fase de inversión, entre otros.

Otros de los problemas presentados es la limitación de mercado, en el sentido que en el país no se cuenta con gran número de postores especializados en la construcción de obras portuarias, lo cual implica realizar obras en tierra y obras en mar.

Otro de los problemas se explica que los contratistas no solicitaron el integro del adelanto de materiales (40% del valor contractual), como es el caso de la ejecución de las siguientes obras:

PPA Bahía Blanca contratista solo solicito el 5.75% (S/. 1'008,631.27), quedando por solicitar el 34.25% (S/. 6¿011,843.02).

DPA Chimús no solicitó adelanto de materiales hasta por un monto de S/. 2 391,497.25 (40%).

Cabe indicar que los pagos a los contratistas por ejecución de obra, son pagos por avance de obra mensual valorizado y que se viene dando de acuerdo a lo estipulado en el contrato firmado;

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para ejecución de obras, coordinando con el ente rector de contrataciones con el Estado, los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante el año fiscal 2012 y 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos

El área de logística efectúe el monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad que éste sea ejecutado al 100% en los plazos previstos en dicho plan, coordinando y brindando asistencia técnica a las direcciones y oficinas a efectos que presenten oportunamente los términos de referencia.

Actualización de directivas que implique el requerimientos de bienes y servicios, permitiendo la agilización de las adquisiciones de bienes y servicios, y evitar los trámites burocráticos que dilatan el cumplimiento de las metas previstas en el POI y en el presupuesto institucional

La OPI PRODUCE proponga una guía técnica para la formulación de los estudios de pre inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales estandarizando criterios con la Dirección General de Programación de de Inversiones (DGPM) del MEF

La asistencia técnica a los acuicultores de menor escala comprenda desde cultivo, engorde, nutrición y patología de tal manera que estimule la pequeña y mediana empresa en el cultivo y comercialización de los mismos.

Automatización de la evaluación de los expedientes de créditos pesqueras y acuícolas, que comprenda: opinión legal, opinión técnica, contratos, entre otros factores que permitan la agilidad de la entrega de los bienes y servicios de los créditos en el menor plazo posible, que no supere los 20 días calendarios

Realización del censo acuícola por parte de PRODUCE el cual permitirá identificar a los acuicultores por regiones, identificar espejos de agua, etc.

Implementación de un sistema integral que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas, estudios de pre inversión, etc. mediante el registro único de metas físicas produciendo estadísticas con mayor rapidez, precisión e integridad, orientados al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES.



000908

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2014 03:53 **FECHA DE CONSULTA :** 30/04/2014 03:56

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	0094. 2135234 - ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	503081	652399	29.68
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por Continuidad de Inversiones 2012, en virtud al Decreto Supremo Nº 026-2013-EF y de la Resolución Jefatural Nº 072-2013-FONDEPES/J de fecha 25 de febrero del 2013			
	0094. 5002857 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	5384769	4216769	21.69
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para la distribución del monto presupuestal aprobado vía demanda adicional para el VRAEM para las intervenciones de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola			
	0094. 5002860 - DESARROLLO DE CAPACITACIONES	375282	702614	87.22
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para asignar presupuesto en la intervención de capacitación acuícola en el VRAEM, cuyo presupuesto fue aprobado vía demanda adicional y por defecto se incluyó en la actividad Apoyo Financiero para la Acuicultura			
	0094. 5002861 - ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	372872	1214842	225.81
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para asignar presupuesto en la intervención de asistencia técnica a los acuicultores del VRAEM, cuyo presupuesto fue aprobado vía demanda adicional y por defecto se incluyó en la actividad Apoyo Financiero para la Acuicultura			
	0095. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	997100	1467181	47.14
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por el comunicado de la DGPI del MEF que los estudios de pre inversión (perfil y factibilidad) deberá constituirse en Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión, en la sub específica de gasto 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre Inversión, originado que la actividad Elaboración de Perfiles de Inversión Pública se anularía y trasladaría dicho presupuesto al proyecto citado			
	0095. 2087381 - MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	0	858634	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por Continuidad de Inversiones 2012, en virtud al Decreto Supremo Nº 026-2013-EF y de la Resolución Jefatural Nº 072-2013-FONDEPES/J de fecha 25 de febrero del 2013 y asignar presupuesto de S/. 72,500 para el componente capacitación			
	0095. 2094332 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	6258290	5504438	12.05
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por rebaja de la asignación presupuestal para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico del DPA San José, SNIP 65958			
	0095. 2167982 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH	0	2377693	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 28 de noviembre del 2012			
	0095. 2172690 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	0	3248311	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 28 de noviembre del 2012			
	0095. 2177135 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

-45-

	CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	0	758176	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de factibilidad fue aprobado su viabilidad el 15 de abril del 2013			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	0095. 2234521 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	0	293136	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 04 de junio del 2013			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	0095. 5002876 - PROMOCION PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	4584324	5577513	21.66
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para financiar créditos a los pescadores artesanales de la zona norte del país, desde Tumbes hasta La Libertad en el marco de lo dispuesto en el ex Programa de Pesca VECEP ALA 92/43, por la fuente de Donaciones y Transferencias			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	771258	584742	24.18
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por rebaja de la asignación presupuestaria para asignar dicho presupuesto a la actividad Defensa Judicial del Estado aperturada a partir del mes de septiembre 2013			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	9001. 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	230386	340030	47.59
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de tres servicios mediante CAS (Contador, biólogo e ingeniero civil).			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	9001. 5000007 - DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	0	113266	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para asignar presupuesto a la nueva actividad creada de Procaduría Pública, la misma que fue reincorporada dicha función en el ROF aprobado con RM Nº 346-2012-PRODUCE de fecha de publicación 24 de julio de 2012			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	9002. 5000734 - ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	1212946	0	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por eliminación de la actividad por el comunicado del MEF que a partir del presente año, los estudios de pre inversión (Perfil y factibilidad) se deberá constituirse en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión, en la sub específica de gasto 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre Inversión. Debido a que los clasificadores fueron aprobados en fecha posterior al presupuesto 2013, aún se mantiene la partida 2.3.2 7.1 4 Perfiles de Inversión, por lo que los Pliegos que hayan presupuestado recursos en gasto corriente en la partida 2.3.2 7.1 4 Perfiles de Inversión deberán trasladarlo a la partida 2.6.8 1.2 1 Estudios de Pre inversión para su ejecución.			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	9002. 5000854 - GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	924143	1638356	77.28
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Al eliminarse la actividad Elaboración de Perfiles de Inversión Pública, los clasificadores de gastos diferentes a las sub específicas 2.3.2.7.1.4 Perfiles de Inversión Persona Jurídica y 2.3.2.7.2.4 Perfiles de Inversión Persona Natural, fueron ubicados en esta actividad También se explica la variación para asignar presupuesto a la sub específica de gastos CAS			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	9002. 5000954 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2573776	3999047	55.38
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada para asignar presupuesto para el servicio de cerco perimétrico del Complejo Pesquero La Puntilla, por un monto de S/. 1 609,810, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 30/04/2014 03:53 **FECHA DE CONSULTA :** 30/04/2014 03:56

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PRG-PROYECTO	0094-2135234 - ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	027 - ACUICULTURA		
GRUPO	0054 - FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA	**MONTO**	S/. 652399
a) Logros obtenidos			
El componente infraestructura culminado al 100% y además culminación del laboratorio del centro piloto			
b) Identificación de problemas presentados			
Problemas que se presentaron en la recepción de la obra, culminando el levantamiento de observaciones en julio de 2013			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Reprogramar para el año fiscal 2014 el componente Validación Tecnológica de Cultivo de Tilapias en estructuras flotantes mixtas, el íten II insumos para validación de cultivo de tilapia, que comprende la adquisición de alimento balanceado			

PRG-PROYECTO	0095-2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 1467181
a) Logros obtenidos			
Aprobación de viabilidad del estudio a nivel de factibilidad Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José y dos estudios a nivel de perfil denominados Mejoramiento de los Servicios del DPA Máncora, Región Piura (04 de junio 2013) y Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, Región Moquegua (13 de noviembre de 2013) Con buena pro consentida para la elaboración de estudios a nivel de perfil de los DPA Cancas (Tumbes), Punchana (Loreto), San Juan de Marcona (Ica) y Yacila (Piura), a fines del mes de abril 2013.			
b) Identificación de problemas presentados			
Los estudios de pre inversión para desembarcaderos pesqueros artesanales requieren de estudios complementarios y autorizaciones que son aprobadas por otras entidades del sector público, y estas autorizaciones para su aprobación requieren en promedio de un año, como es el caso de los procedimientos administrativos del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionado al uso del área acuática e instalación de emisor sub marino, otras autorizaciones con trámites de aprobación en menor tiempo son DIGESA, ANA, SERNANP, ITP, PRODUCE, etc. Uno de los problemas presentados es que la declaración de viabilidad de los estudios de pre inversión otorgada por la OPI PRODUCE lo condiciona con la implementación de recomendaciones antes del inicio de la etapa de inversión, que muchas de ellas no depende exclusivamente de FONDEPES, sino con otras entidades del sector público, que muchos de ellos, es un problema difícil de resolver como es el saneamiento físico legal por la carencia y/o identificación de la titularidad del terreno y en otros casos, los trámites administrativos del TUPA de la DICAPI, que en promedio, se demora ocho (8) meses para la autorizaciones respectivas para el uso de área acuática y emisor submarino. Otras de los problemas presentado corresponde a la descentralización de funciones hacia los gobiernos regionales en el marco de lo dispuesto en la Ley de Bases de la Descentralización, en la cual la mayoría de desembarcaderos artesanales, en especial de la zona norte de país, éstos fueron transferidos a los Gobiernos Regionales y la OPI PROCUCE al emitir los informes técnicos de la declaración de la viabilidad los condicionan con la suscripción de convenios para dar inicio a la etapa de inversión. Observación de la OPI PRODUCE para el DPA Quilca el uso del muelle histórico del DPA Quilca			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinar con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los Gobiernos Regionales para el saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos se requiere su adecuación a la norma sanitaria mediante proyectos de inversión pública. FONDEPES a través del Ministerio de la Producción gestionar ante la Dirección General de Capitanía y Guardacostas de acortar los tiempos de aprobación de los procedimientos 112 ¿ E01 y 113 ¿ E-02 del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionadas de las autorizaciones para el uso de área acuática y del emisor sub marino Para el DPA Quilca replantear la ubicación del proyecto			

PRG-PROYECTO	0095-2087381 - MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 858634
a) Logros obtenidos			
Obra culminada al 100%, la misma que se inició en el año 2012 Se culminó con el componente capacitación ejecutado de acuerdo a la estructura del proyecto viable.			
b) Identificación de problemas presentados			
No Aplica			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Cierre del proyecto de acuerdo a las normas del SNIP.			

PRG-PROYECTO	0095-2094332 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 5504438
a) Logros obtenidos			
Con expediente técnico culminado Con fecha 17 de junio 2013 se otorgó la buena consentida para la ejecución de la obra al proveedor Consorcio Pesquero, conformado por las empresas Amerika Promaser SRL y Chavin de Huantar EIRL, cuyo inicio fue el 10 de julio 2013 por un período contractual de 365 días calendarios, con monto de contrato S/. 5 978 743.13 y que al finalizar el año fiscal se tiene un avance físico del 32%.			
b) Identificación de problemas presentados			
Implementación de recomendaciones señalas en el informe técnico de la declaración de viabilidad No se registro el Formato SNIP 15 en el banco de proyectos por parte de la OPI - PRODUCE, a pesar que ésta fue enviada a PRODUCE			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Suscripción de convenio con el gobierno regional de Ancash para el inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra Solucionar los conflictos entre artículos de la Directiva General del SNIP relacionados a la fase de inversión: elaboración del estudio definitivo o expediente técnico detallado, ejecución del proyecto y modificaciones de un PIP durante la fase de inversión, entre otros.			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

-43

PRG-PROYECTO	0095-2145605 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 10247404

a) Logros obtenidos

Expediente técnico culminado a 100% Con fecha 04 de diciembre 2013 se otorgó la buena consentida para la ejecución de la obra al proveedor Consorcio La Libertad, conformado por las empresas Amerika Promaser SRL, Iberico Ingenería y Construcción SA y Chavin de Huantar EIRL, habiéndose otorgado al 31 de diciembre 2013, el adelanto directo y al adelanto de materiales

b) Identificación de problemas presentados

Implementación de recomendaciones señalas en el informe técnico de la declaración de viabilidad Proceso de selección declarado desierto por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas específicas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad. Registro del Formato SNIP 15 en el banco de proyectos de acuerdo a los plazos establecidos en la norma del SNIP, ocasionando la demora de la aprobación del expediente técnico e inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Validación del modelo de gestión por parte de PRODUCE Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para ejecución de obras, previa coordinación con el ente rector de contrataciones con el Estado, por los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante los años fiscales 2012 y 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos

PRG-PROYECTO	0095-2147636 - PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 12783563

a) Logros obtenidos

Con fecha 13 de marzo del 2013 se otorgó la buena pro para la ejecución de la obra al proveedor Consorcio Bahía Blanca conformado por las empresas C&C Consul Ejec Contratistas Generales SRL, Torres Camara y Cía de Obras SA Sucursal del Perú y Construcciones Civiles y Portuarias SA, cuyo inicio fue el 18 de abril 2013 por un período contractual de 365 días calendarios, con monto de contrato S/. 17 551,185.76 y que al finalizar el año fiscal se tiene un avance físico del 44%.

b) Identificación de problemas presentados

El avance físico lento no guarda relación con la programación inicial de la obra presentada por el contratista

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Reprogramación de la ejecución física de la obra

PRG-PROYECTO	0095-2160312 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 9115505

a) Logros obtenidos

Con expediente técnico culminado Con fecha 17 de octubre del 2013 se otorgó la buena pro para la ejecución de la obra al proveedor Consorcio Lichtfield Lujan II, conformado por las empresas Lichtfield del Perú SAC y Construcciones Lujan SA, sucursal en Perú, cuyo inicio fue el 23 de noviembre de 2013 por un período contractual de 365 días calendarios, con monto de contrato S/. 8 648 551.61, habiéndose otorgado al 31 de diciembre 2013, el adelanto directo y al adelanto de materiales

b) Identificación de problemas presentados

Implementación de recomendaciones señalas en el informe técnico de la declaración de viabilidad Dos procesos de selección para la ejecución de la obra declarados desiertos por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas específicas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad. Registro del Formato SNIP 15 en el banco de proyectos de acuerdo a los plazos establecidos en la norma del SNIP, ocasionando la demora de la aprobación del expediente técnico e inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Suscripción de convenio con el gobierno regional de Piura para el inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra La OPI ¿ PRODUCE registre el Formato SNIP 15 en el banco de proyectos dentro de los plazos establecidos en la directiva general del SNIP Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para ejecución de obras, previa coordinación con el ente rector de contrataciones con el Estado, por los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante los años fiscales 2012 y 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos

PRG-PROYECTO	0095-2167982 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 2377693

a) Logros obtenidos

Con fecha 12 de julio fue la Buena Pro Consentida para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra, por un monto de S/. 113,746 por un período de 60 días calendarios y al finalizar el año fiscal se culminó al 100% con la elaboración de dicho expediente

b) Identificación de problemas presentados

No Aplica

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

No Aplica

PRG-PROYECTO	0095-2172690 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 3248311

a) Logros obtenidos

Con fecha 05 de julio fue la Buena Pro Consentida para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra, por un monto de S/. 225,036 por un período de 60 días calendarios y al finalizar el año fiscal se culminó al 100% con la elaboración de dicho expediente

b) Identificación de problemas presentados

No Aplica

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

No Aplica	
PRG-PROYECTO	0095-2177135 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE
FUNCION	11 - PESCA
DIVISION	026 - PESCA
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA **MONTO** S/. 758176
a) Logros obtenidos	
Con fecha 12 de julio fue la Buena Pro Consentida para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra, por un monto de S/. 619,358.40 por un período de 120 días calendarios y al finalizar el año fiscal se tiene un avance del 40%	
b) Identificación de problemas presentados	
Dos procesos de selección para la ejecución del expediente técnico declarados desiertos por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas específicas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad y un proceso de selección nulo por oficio	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para consultoría de obras, previa coordinación con el ente rector de contrataciones con el Estado, por los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante el año fiscal 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

Comentarios de los Ingresos
1. Logros Obtenidos

La captación de ingresos del FONDEPES ascendió a S/. 13 922 664.47, equivalente al 149% con respecto al PIM, disminuyendo la recaudación en un 10% con respecto al año 2012. La mayor recaudación de ingresos se explica por la incorporación de los saldos de balances de las fuentes de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" y "Donaciones y Transferencias" (47%), luego sigue la recuperación de créditos (33%), la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (13%) y finalmente otros ingresos (6%).

La recaudación de los ingresos de acuerdo al grupo genérico se explica lo siguiente:

1. **Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos (S/. 1 813 170), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:**

   Venta de Bienes se ha obtenido la suma de S/. 215 349 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 97% en ambos casos. En este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos y a la venta de bases de los procesos de selección.

   Venta de Servicios se recaudó la suma de S/. 1 597 795 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 75% en ambos casos. En este corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicios de muelle, servicio de espacio físico en Complejo Pesquero La Puntilla, servicio de varadero, entre otros.

   Derechos administrativos se recaudó la suma de S/. 25.90 y que corresponde a derechos de los cursos de capacitación pesquera

2. **Otros Ingresos (S/. 897 245), la ejecución se detalla en los siguientes rubros**

   En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/. 433 853 que corresponde a intereses de los créditos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores y a los intereses generados por la transferencias de Recursos Directamente Recaudados a la cuenta única del tesoro público.

   En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/. 309 437 que corresponde a las sanciones, penalidades y multas efectuados a los proveedores y contratistas por no cumplir con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual y la ejecución de garantía del proveedor Jorge Luis Haro Corales por un importe de S/. 7 759.78 por el estudio de pre inversión "Reparación de Rompeolas y Mejoramiento Integral del DPA Atico y Adecuación a la Norma Sanitaria"

   En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma de S/. 153 955 que corresponde a los reembolsos de las compañías de seguros por siniestros y a los ingresos por cobro de saldos a favor de FONDEPES en liquidación de contrato de obra e ingresos varios no periódicos

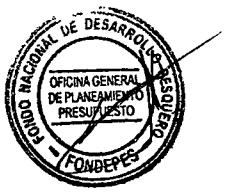
3. **Venta de Activos Financieros (S/. 4 631 108)** y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 118% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores y acuicultores del país.

4. **Saldo de Balance (S/. 6 581 142),** se considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2012 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (50%) y Donaciones y Transferencias (50%)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

2. **Identificación de Problemas Presentados**
   No Aplica

3. **Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período**
   No Aplica



Comentarios de Egresos

1. Logros Obtenidos

El nivel de ejecución de gasto al cierre del ejercicio alcanzó la suma de S/. 52 922 212.91, con lo cual la eficacia del gasto equivale a 66%, en dicha cifra se considera: RO por S/. 46 626 210.57; RDR S/. 5 412 455.56 y Donaciones y Transferencias (DT) S/. 883 546.78, debido a la confluencia de diversos factores que a continuación se detallan:

- Personal y Obligaciones Sociales: la ejecución del gasto alcanzo el 92%, el menor gasto se ha generado por no cubrir plazas aprobadas en el CAP y que cuentan con presupuesto.

- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: la ejecución gasto alcanzó el 81%, la menor ejecución corresponde a la no cancelación del seguro médico de los últimos meses del año.

- Bienes y Servicios: la ejecución del gasto fue de S/. 14 956 087.68; obteniéndose como indicador 73% respecto al PIM, cuyo resultado obedece a los siguientes logros: en Acuicultura en la producción de semillas en los CA La Arena 6 314 700 semillas de conchas de abanico, Nuevo Horizonte 372 357 alevinos de peces amazónicos, La Cachuela 1 100 000 alevinos de peces amazónicos y Morro Sama 6 358 963 ovas de lenguado. En Apoyo Financiero fueron gastos operativos que se incurrieron para la aprobación de 328 créditos pesqueros y acuícolas. En Infraestructura Pesquera, el mantenimiento del DPA Tambo de Mora y en proceso de ejecución de los DPA Morro Sama y Centro de Entrenamiento Pucusana. En Formación y Capacitación del Pescador Artesanal se logró capacitar a 5 004 pescadores de las Zonales de Capacitación Paita, Centro e Ilo, de los cuales 2,746 pescadores capacitados corresponde a regularizar sus documentos de embarque a través de los cursos Formación para Marinero de Pesca Artesanal y Formación para Marinero de Pesca Calificado.

- Otros Gastos Corrientes: en este rubro de gasto alcanzó a S/. 722 729.95; que ha permitido obtener un indicador igual a 99% respecto al PIM, que responde al pago de sentencias judiciales (S/. 487,445.00), impuesto predial (S/. 68,160.25), arbitrios municipales (S/. 94,828.59), derechos administrativos a gobierno nacional (S/. 69,857.99), derechos administrativos a gobierno regional (S/. 871.70) y multas al gobierno nacional (S/. 1,566.42) a la SUNAT por declaración jurada de rentas.

- Inversiones de Proyectos de Inversión Pública y Equipos: alcanzó la suma de S/. 28 525,144.33; que ha permitido obtener un indicador igual a 59% respecto al PIM.

  En el año fiscal 2013 se culminó con la obra iniciada en el año 2011 "Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco" por S/. 839 628.42; en proceso de ejecución de la obras "Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia" por S/. 410,375.43 con la culminación del laboratorio del centro piloto, "Puerto Pesquero Bahía Blanca" por S/. 9 569,421.07 con un avance físico del 44%; "Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín" por S/. 6 057,557.23, que corresponde al adelanto directo y al adelanto directo de materiales; "Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria" por S/. 3 503,269.39 con un avance físico del 32%; "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita" por S/. 5 440,242.04, que corresponde al adelanto directo y al adelanto directo de materiales; culminación de los expedientes técnicos de los PIP DPA Faro Matarani (S/. 214,760.80) y DPA Chimbote (S/. 108 997.2) y en proceso de ejecución de los expedientes técnicos de los PIP DPA San José (S/. 251,243.36) y el DPA Máncora (S/. 93,865.40); adquisición de bienes duraderos por la suma de S/. 853,623.90 y estudios de pre inversión por S/. 1 138,385.92 habiéndose aprobado la la viabilidad de cuatro estudios de pre inversión, uno a nivel de factibilidad, DPA San José y tres a nivel de perfil, DPA Máncora, DPA Atico y DPA Ilo.

- Inversiones Financieras: alcanzó la suma de S/. 4 509 999.66; que ha permitido obtener un indicador igual a 67% respecto al PIM.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

En este rubro corresponde a la colocación de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, que fueron de 328 por un importe de S/. 4 509 999.66, a través de los programas crediticios de Reflotamiento de E/P (142), Promoción de la Acuicultura (67), Diversificación de la Pesca (80), Promoción de la Acuicultura en la Zona del VRAEM (39), teniendo una mayor incidencia de colocación de préstamos el programa Reflotamiento de E/P en el departamento de Ica.

2. Identificación de Problemas Presentados

La menor ejecución de gastos del año fiscal 2013 se explica por el programa presupuestal "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" que comprende capacitación, asistencia técnica y créditos a los acuicultores de menor escala, ubicados en el territorio nacional, incluyendo la zona del VRAEM. Unos de los problemas presentados se debe que las intervenciones en la zona del VRAEM no se tienen estadísticas y/o línea base de acuicultores, espejos de agua, el difícil acceso para llegar a los distritos de la zona VREAM, lo que limitaba dichas intervenciones, especialmente para la colocación de créditos. Adicionalmente la estimación en la programación de colocación de créditos fue relativamente más elevado respecto al crédito aprobado, existiendo una diferencia de aproximadamente de S/. 14,500, aunado que los acuicultores no cuentan con autorización por parte de la DIREPRO para la cría de recursos hidrobiológicos. Otros de los problemas a nivel nacional, es que no se cuenta con un catastro de espejos de agua ni estadísticas de acuicultores por regiones.

Otro de los problemas presentados por la menor ejecución del gasto es el programa presupuestal "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" debido que el 60% del presupuesto institucional corresponde a nueve (09) proyectos de inversión pública y estudios de pre inversión, y esta menor ejecución del gastos se explica a que en mucho de los casos existieron procesos de selección para la ejecución de obras fueron declarados desiertos, como en los casos del DPA Bahía Blanca (desde el año fiscal 2012), DPA Paita (dos procesos) y DPA Puerto Morín (Un proceso); así mismo, declaración desierta del proceso de selección para la elaboración del expediente técnico del DPA San José (dos procesos y un proceso nulo de oficio).

El problema que se presenta en los procesos de selección declarados desiertos para la ejecución de obra, se explica por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas especificas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad.

Otro de los problemas que se presenta en los procesos de selección en la cual los plazos establecidos en la normatividad de las contrataciones del Estado, desde el inicio de la convocatoria hasta la firma del contrato, corresponde aproximadamente de 45 días hábiles, lo que hace que se dilate la ejecución de la obra, más aún cuando algunos procesos de selección fueron declarados desiertos.

Dilación e incumplimiento por parte de la OPI/Produce en el registro del SNIP 15 y 16 conforme a los plazos establecidos en la Directiva General del SNIP, ocasionando la demora de la aprobación del expediente técnico e inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra.

Otros de los problemas presentados se explica por el conflicto de artículos de la Directiva General del SNIP relacionados a la fase de inversión: elaboración del estudio definitivo o expediente técnico detallado, ejecución del proyecto y modificaciones de un PIP durante la fase de inversión, entre otros.

Otros de los problemas presentados es la limitación de mercado, en el sentido que en el país no se cuenta con gran número de postores especializados en la construcción de obras portuarias, lo cual implica realizar obras en tierra y obras en mar.

Otro de los problemas se explica que los contratistas no solicitaron el integro del adelanto de materiales (40% del valor contractual), como es el caso de la ejecución de las siguientes obras:

- **PPA Bahía Blanca** contratista solo solicito el 5.75% (S/. 1'008,631.27), quedando por solicitar el 34.25% (S/. 6'011,843.02).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

- **DPA Chimús** no solicitó adelanto de materiales hasta por un monto de S/. 2'391,497.25 (40%).

Cabe indicar que los pagos a los contratistas por ejecución de obra, son pagos por avance de obra mensual valorizado y que se viene dando de acuerdo a lo estipulado en el contrato firmado; valorizaciones de obra que son responsabilidad exclusiva del contratista, los mismos que están considerados dentro de los márgenes que estipula la ley de contrataciones y su reglamento

Otro de los problemas se explica por la implementación de recomendaciones de los estudios de pre inversión que son declarados viables, ya que muchos de ellos, implica una gestión adicional con otros organismos públicos regionales y nacionales, como es el saneamiento físico legal de los DPA transferidos a los gobiernos regionales y/o no existe la titularidad de propiedad del DPA por tener una antigüedad de 25 años de construcción, entre otros.

Otro de los problemas presentados por la menor ejecución de gastos se explica por la ejecución de los mantenimientos de los desembarcaderos pesqueros artesanales de Tambo de Mora, Morro Sama, Laguna Grande, La Planchada, Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita y Complejo Pesquero La Puntilla

Otros de los problemas fue la menor colocación de créditos a los pescadores artesanales de las regiones de Ancash, Tacna, Loreto y Tumbes y menor colocación de créditos a los acuicultores de menor escala de las regiones de Arequipa, Tacna, Ucayali, Cusco, Puno, Apurímac, Pasco, Tacna y Loreto y este menor gasto se explica por la exigencia en la evaluación de los expedientes de créditos para la recuperación de los mismos.

Otro de los problemas presentados en la colocación de los créditos pesqueros y acuícolas, se explica por las demoras innecesarias en los trámites de la gestión crediticia, desde la evaluación del expediente de crédito hasta la entrega del bien y/o servicio, que en promedio oscila entre 30 a 45 días calendarios

Uno de los problemas presentados en la ejecución de gasto en los centros de acuicultura (CA), se explica por la lentitud de los trámites administrativos para la adquisición de necesidades prioritarias para los semovientes como son el alimento balanceado para los reproductores de paiche y peces amazónicos del CA Nuevo Horizonte

3. Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período

Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para ejecución de obras, coordinando con el ente rector de contrataciones con el Estado, los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante el año fiscal 2012 y 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos

El área de logística efectúe el monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad que éste sea ejecutado al 100% en los plazos previstos en dicho plan, coordinando y brindando asistencia técnica a las direcciones y oficinas a efectos que presenten oportunamente los términos de referencia.

Actualización de directivas que implique el requerimientos de bienes y servicios, permitiendo la agilización de las adquisiciones de bienes y servicios, y evitar los trámites burocráticos que dilatan el cumplimiento de las metas previstas en el POI y en el presupuesto institucional

La OPI PRODUCE proponga una guía técnica para la formulación de los estudios de pre inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales estandarizando criterios con la Dirección General de Programación de de Inversiones (DGPM) del MEF

La asistencia técnica a los acuicultores de menor escala comprenda desde cultivo, engorde, nutrición y patología de tal manera que estimule la pequeña y mediana empresa en el cultivo y comercialización de los mismos.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

Automatización de la evaluación de los expedientes de créditos pesqueras y acuícolas, que comprenda: opinión legal, opinión técnica, contratos, entre otros factores que permitan la agilidad de la entrega de los bienes y servicios de los créditos en el menor plazo posible, que no supere los 20 días calendarios

Realización del censo acuícola por parte de PRODUCE el cual permitirá identificar a los acuicultores por regiones, identificar espejos de agua, etc.

Implementación de un sistema integral que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas, estudios de pre inversión, etc. mediante el registro único de metas físicas produciendo estadísticas con mayor rapidez, precisión e integridad, orientados al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

Comentarios de las Variaciones del PIA y PIM

Módulo de Tilapia

Variación explicada por Continuidad de Inversiones 2012, en virtud al Decreto Supremo Nº 026-2013-EF y de la Resolución Jefatural Nº 072-2013-FONDEPES/J de fecha 25 de febrero del 2013

Apoyo Financiero para la Acuicultura

Variación explicada para la distribución del monto presupuestal aprobado vía demanda adicional para el VRAEM para las intervenciones de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola

Desarrollo de capacitaciones

Variación explicada para asignar presupuesto en la intervención de capacitación acuícola en el VRAEM, cuyo presupuesto fue aprobado vía demanda adicional y por defecto se incluyó en la actividad Apoyo Financiero para la Acuicultura

Acciones de Asistencia Técnica

Variación explicada para asignar presupuesto en la intervención de asistencia técnica a los acuicultores del VRAEM, cuyo presupuesto fue aprobado vía demanda adicional y por defecto se incluyó en la actividad Apoyo Financiero para la Acuicultura

Estudios de Pre Inversión

Variación explicada por el comunicado de la DGPI del MEF que los estudios de pre inversión (perfil y factibilidad) deberá constituirse en Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión, en la sub específica de gasto 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre Inversión, originado que la actividad Elaboración de Perfiles de Inversión Pública se anularía y trasladaría dicho presupuesto al proyecto citado.

DPA El Chaco

Variación explicada por Continuidad de Inversiones 2012, en virtud al Decreto Supremo Nº 026-2013-EF y de la Resolución Jefatural Nº 072-2013-FONDEPES/J de fecha 25 de febrero del 2013 y asignar presupuesto de S/. 72,500 para el componente capacitación

DPA Los Chimus

Variación explicada por rebaja de la asignación presupuestal para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico del DPA San José, SNIP 65958

DPA Chimbote

Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 28 de noviembre del 2012

DPA El Faro

Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 28 de noviembre del 2012

DPA San José

Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de factibilidad fue aprobado su viabilidad el 15 de abril del 2013

DPA Máncora

Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 04 de junio del 2013

Promoción a Créditos Pesqueros

Variación explicada para financiar créditos a los pescadores artesanales de la zona norte del país, desde Tumbes hasta La Libertad en el marco de lo dispuesto en el ex Programa de Pesca VECEP ALA 92/43, por la fuente de Donaciones y Transferencias

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

Elaboración de Perfiles de Inversión Pública

Variación explicada por eliminación de la actividad por el comunicado del MEF que a partir del presente año, los estudios de pre inversión (Perfil y factibilidad) se deberá constituirse en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión, en la sub específica de gasto 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre Inversión. Debido a que los clasificadores fueron aprobados en fecha posterior al presupuesto 2013, aún se mantiene la partida 2.3.2 7.1 4 Perfiles de Inversión, por lo que los Pliegos que hayan presupuestado recursos en gasto corriente en la partida 2.3.2 7.1 4 Perfiles de Inversión deberán trasladarlo a la partida 2.6.8 1.2 1 Estudios de Pre inversión para su ejecución.

Dirección y Gestión de Proyectos

Al eliminarse la actividad Elaboración de Perfiles de Inversión Pública, los clasificadores de gastos diferentes a las sub específicas 2.3.2.7.1.4 Perfiles de Inversión Persona Jurídica y 2.3.2.7.2.4 Perfiles de Inversión Persona Natural, fueron ubicados en esta actividad
También se explica la variación para asignar presupuesto a la sub específica de gastos CAS

Mantenimiento de DPA

Variación explicada para asignar presupuesto para el servicio de cerco perimétrico del Complejo Pesquero La Puntilla, por un monto de S/. 1 609,810, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Acciones de Control y Auditoria

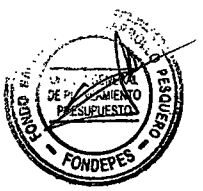
Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de tres servicios mediante CAS (Contador, biólogo e ingeniero civil).

Asesoramiento Jurídico

Variación explicada por rebaja de la asignación presupuestaria para asignar dicho presupuesto a la actividad Defensa Judicial del Estado aperturada a partir del mes de septiembre 2013

Procaduría Pública

Variación explicada para asignar presupuesto a la nueva actividad creada de Procaduría Pública, la misma que fue reincorporada dicha función en el ROF aprobado con RM Nº 346-2012-PRODUCE de fecha de publicación 24 de julio de 2012



Comentarios de los Proyectos mayores a S/. 500,000.00

Módulo de Tilapia

Logros

El componente infraestructura culminado al 100% y además culminación del laboratorio del centro piloto

Problemas

Problemas que se presentaron en la recepción de la obra, culminando el levantamiento de observaciones en julio de 2013

Propuestas

Reprogramar para el año fiscal 2014 el componente Validación Tecnológica de Cultivo de Tilapias en estructuras flotantes mixtas, el íten II insumos para validación de cultivo de tilapia, que comprende la adquisición de alimento balanceado

Estudios de Pre Inversión

Logros

Aprobación de viabilidad del estudio a nivel de factibilidad Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José y dos estudios a nivel de perfil denominados Mejoramiento de los Servicios del DPA Máncora, Región Piura (04 de junio 2013) y Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, Región Moquegua (13 de noviembre de 2013)

Con buena pro consentida para la elaboración de estudios a nivel de perfil de los DPA Cancas (Tumbes), Punchana (Loreto), San Juan de Marcona (Ica) y Yacila (Piura), a fines del mes de abril 2013.

Problemas

Los estudios de pre inversión para desembarcaderos pesqueros artesanales requieren de estudios complementarios y autorizaciones que son aprobadas por otras entidades del sector público, y estas autorizaciones para su aprobación requieren en promedio de un año, como es el caso de los procedimientos administrativos del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionado al uso del área acuática e instalación de emisor sub marino, otras autorizaciones con trámites de aprobación en menor tiempo son DIGESA, ANA, SERNANP, ITP, PRODUCE, etc.

Uno de los problemas presentados es que la declaración de viabilidad de los estudios de pre inversión otorgada por la OPI PRODUCE lo condiciona con la implementación de recomendaciones antes del inicio de la etapa de inversión, que muchas de ellas no depende exclusivamente de FONDEPES, sino con otras entidades del sector público, que muchos de ellos, es un problema difícil de resolver como es el saneamiento físico legal por la carencia y/o identificación de la titularidad del terreno y en otros casos, los trámites administrativos del TUPA de la DICAPI, que en promedio, se demora ocho (8) meses para la autorizaciones respectivas para el uso de área acuática y emisor submarino.

Otras de los problemas presentado corresponde a la descentralización de funciones hacia los gobiernos regionales en el marco de lo dispuesto en la Ley de Bases de la Descentralización, en la cual la mayoría de desembarcaderos artesanales, en especial de la zona norte de país, éstos fueron transferidos a los Gobiernos Regionales y la OPI PROCUCE al emitir los informes técnicos de la declaración de la viabilidad los condicionan con la suscripción de convenios para dar inicio a la etapa de inversión.

Observación de la OPI PRODUCE para el DPA Quilca el uso del muelle histórico del DPA Quilca

Propuestas

El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinar con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los Gobiernos Regionales para el saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos se requiere su adecuación a la norma sanitaria mediante proyectos de inversión pública.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE SANEAMIENTO PRESUPUESTO

FONDEPES a través del Ministerio de la Producción gestionar ante la Dirección General de Capitanía y Guardacostas de acortar los tiempos de aprobación de los procedimientos 112 – E01 y 113 – E-02 del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionadas de las autorizaciones para el uso de área acuática y del emisor sub marino

Para el DPA Quilca replantear la ubicación del proyecto

DPA El Chaco
Logros
Obra culminada al 100%, la misma que se inició en el año 2012

Se culminó con el componente capacitación ejecutado de acuerdo a la estructura del proyecto viable.

Problemas
No Aplica

Propuestas
Cierre del proyecto de acuerdo a las normas del SNIP.

DPA Los Chimus
Logros
Con expediente técnico culminado

Con fecha 17 de junio 2013 se otorgó la buena consentida para la ejecución de la obra al proveedor Consorcio Pesquero, conformado por las empresas Amerika Promaser SRL y Chavin de Huantar EIRL, cuyo inicio fue el 10 de julio 2013 por un período contractual de 365 días calendarios, con monto de contrato S/. 5 978 743.13 y que al finalizar el año fiscal se tiene un avance físico del 32%.

Problemas
Implementación de recomendaciones señalas en el informe técnico de la declaración de viabilidad

No se registro el Formato SNIP 15 en el banco de proyectos por parte de la OPI - PRODUCE, a pesar que ésta fue enviada a PRODUCE

Propuestas
Suscripción de convenio con el gobierno regional de Ancash para el inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra

Solucionar los conflictos entre artículos de la Directiva General del SNIP relacionados a la fase de inversión: elaboración del estudio definitivo o expediente técnico detallado, ejecución del proyecto y modificaciones de un PIP durante la fase de inversión, entre otros.

DPA Puerto Morín
Logros
Expediente técnico culminado a 100%

Con fecha 04 de diciembre 2013 se otorgó la buena consentida para la ejecución de la obra al proveedor Consorcio La Libertad, conformado por las empresas Amerika Promaser SRL, Iberico Ingenería y Construcción SA y Chavin de Huantar EIRL, habiéndose otorgado al 31 de diciembre 2013, el adelanto directo y al adelanto de materiales

Problemas
Implementación de recomendaciones señalas en el informe técnico de la declaración de viabilidad

Proceso de selección declarado desierto por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas específicas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

Registro del Formato SNIP 15 en el banco de proyectos de acuerdo a los plazos establecidos en la norma del SNIP, ocasionando la demora de la aprobación del expediente técnico e inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra

Propuestas
Validación del modelo de gestión por parte de PRODUCE

Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para ejecución de obras, previa coordinación con el ente rector de contrataciones con el Estado, por los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante los años fiscales 2012 y 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos

Bahía Blanca
Logros
Con fecha 13 de marzo del 2013 se otorgó la buena pro para la ejecución de la obra al proveedor Consorcio Bahía Blanca conformado por las empresas C&C Consul Ejec Contratistas Generales SRL, Torres Camara y Cía de Obras SA Sucursal del Perú y Construcciones Civiles y Portuarias SA, cuyo inicio fue el 18 de abril 2013 por un período contractual de 365 días calendarios, con monto de contrato S/. 17 551,185.76 y que al finalizar el año fiscal se tiene un avance físico del 44%.

Problemas
El avance físico lento no guarda relación con la programación inicial de la obra presentada por el contratista

Propuestas
Reprogramación de la ejecución física de la obra

DPA Paita
Logros
Con expediente técnico culminado

Con fecha 17 de octubre del 2013 se otorgó la buena pro para la ejecución de la obra al proveedor Consorcio Lichtfield Lujan II, conformado por las empresas Lichtfield del Perú SAC y Construcciones Lujan SA, sucursal en Perú, cuyo inicio fue el 23 de noviembre de 2013 por un período contractual de 365 días calendarios, con monto de contrato S/. 8 648 551.61, habiéndose otorgado al 31 de diciembre 2013, el adelanto directo y al adelanto de materiales

Problemas
Implementación de recomendaciones señalas en el informe técnico de la declaración de viabilidad

Dos procesos de selección para la ejecución de la obra declarados desiertos por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas específicas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad.

Registro del Formato SNIP 15 en el banco de proyectos de acuerdo a los plazos establecidos en la norma del SNIP, ocasionando la demora de la aprobación del expediente técnico e inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra

Propuestas
Suscripción de convenio con el gobierno regional de Piura para el inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra

La OPI – PRODUCE registre el Formato SNIP 15 en el banco de proyectos dentro de los plazos establecidos en la directiva general del SNIP

Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para ejecución de obras, previa coordinación con el ente rector de contrataciones con el Estado, por los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante los años fiscales 2012 y 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos

DPA Chimbote

Logros

Con fecha 12 de julio fue la Buena Pro Consentida para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra, por un monto de S/. 113,746 por un período de 60 días calendarios y al finalizar el año fiscal se culminó al 100% con la elaboración de dicho expediente

Problemas

No Aplica

Propuestas

No Aplica

DPA El Faro

Logros

Con fecha 05 de julio fue la Buena Pro Consentida para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra, por un monto de S/. 225,036 por un período de 60 días calendarios y al finalizar el año fiscal se culminó al 100% con la elaboración de dicho expediente

Problemas

No presenta problemas a la fecha

Propuestas

No Aplica

DPA San José

Logros

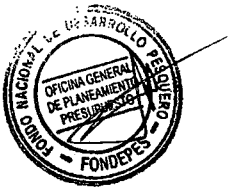
Con fecha 12 de julio fue la Buena Pro Consentida para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra, por un monto de S/. 619,358.40 por un período de 120 días calendarios y al finalizar el año fiscal se tiene un avance del 40%

Problemas

Dos procesos de selección para la ejecución del expediente técnico declarados desiertos por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases y un proceso de selección nulo por oficio

Propuestas

Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para consultoría de obras, previa coordinación con el ente rector de contrataciones con el Estado, por los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante el año fiscal 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos



POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Política de Equidad de Género

En la ejecución de gasto en el año 2013 orientado a la política de equidad de género se tiene la capacitación pesquera artesanal y la colocación de créditos en beneficio a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, de acuerdo al detalle siguiente:

1. **Otorgamiento de Créditos a Pescadores Artesanales y Acuicultores de Menor Escala**
   El presupuesto asignado para el año 2013 en la actividad "Otorgamiento de Créditos" asciende a S/. 9 794 282 de los cuales se ejecutó la suma de S/. 6 870,561.35 para obtener una meta física de 328 créditos otorgados a pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, de los cuales 24 corresponde a créditos otorgados a mujeres que equivale al 7% del total de créditos aprobados, de acuerdo al detalle siguiente:

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	3,036,679	2,325,771.09	710,907.91	77%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	627,226	610,376.17	16,849.83	97%
2.2 Seguro Médico	18,212	13,790.09	4,421.91	76%
2.3 Bienes y Servicios	2,391,241	1,701,604.83	689,636.17	71%
Gastos de Capital	6,757,603	4,544,790.26	2,212,812.74	67%
2.6 Activos No Financieros	36,176	34,791	1,385	96%
2.7 Activos Financieros	6,721,427	4,509,999.66	2,211,427.34	67%
TOTAL	**9,794,282**	**6,870,561.35**	**2,923,720.65**	**70%**

DEPARTAMENTOS	MUJER		HOMBRE		PERSONAS JURÍDICAS		TOTAL DE CRÉDITOS	
	N°	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO	N°	MONTO
TUMBES			5	29,197			5	29,197
PIURA	1	7,140	21	300,174			22	307,314
LAMBAYEQUE	2	55,375	17	401,282			19	456,657
LA LIBERTAD			12	86,010			12	86,010
ANCASH			6	36,601			6	36,601
LIMA	5	37,349	60	621,146			65	658,495
ICA	7	112,265	48	634,598			55	746,863
AREQUIPA	4	46,315	26	387,676	1	20,000	31	453,991
PUNO			2	37,992	4	104,484	6	142,476
AYACUCHO	2	13,135	42	435,754	1	28,500	45	477,389
JUNIN	1	19,025	6	131,890	1	28,500	8	179,414
PASCO			3	76,045	1	9,882	4	85,927
HUANCAVELICA			5	100,487	4	83,411	9	183,898
MOQUEGUA	1	8,350	8	208,899			9	217,249
LORETO			3	76,031			3	76,031
APURIMAC	1	18,910	3	53,540			4	72,450
SAN MARTIN			11	212,188			11	212,188
CUSCO			13	83,758	1	4,092	14	87,850
TOTAL	**24**	**317,864**	**291**	**3,913,267**	**13**	**278,868**	**328**	**4,510,000**
Porcentaje	**7%**	**7%**	**89%**	**87%**	**4%**	**6%**	**100%**	**100%**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

2. Capacitación Pesquera Artesanal

El presupuesto asignado para el año 2013 en la actividad "Capacitación y Entrenamiento Pesquero" asciende a S/. 2 426,434 de los cuales se ejecutó la suma de S/. 2 333,775.62 para obtener una meta física de 5,004 pescadores artesanales capacitados de los cuales 1,086 corresponde a mujeres que equivale al 22% del total de personas capacitadas, de acuerdo al detalle siguiente:

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	2,188,014	2,100,460.87	87,553.13	96%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	597,762	577,180.88	20,581.12	97%
2.2 Seguro Médico	33,412	28,498.66	4,913.34	85%
2.3 Bienes y Servicios	1,556,840	1,494,781.33	62,058.67	96%
Gastos de Capital	238,420	233,314.75	5,105.25	98%
2.6 Activos No Financieros	238,420	233,315	5,105.25	98%
TOTAL	**2,426,434**	**2,333,775.62**	**92,658.38**	**96%**

Cursos de Capacitación Pesquera	Mujer	Hombre	Total
Cursos de Formalización: Pescador Artesanal, Artefacto Naval y Bahía	273	2,631	2,904
Cursos relacionados a la Actividad Pesquera Artesanal : Artesanía marina, Curtido de Piel de Pescado, Equipos Electrónicos para Pesca y Navegación, Reparación de Redes, Mantenimiento de Motores, etc.	813	1,287	2,100
Total de Personas Capacitadas 2013	**1,086**	**3,918**	**5,004**
Porcentaje	**22%**	**78%**	**100%**

3. Personal con Cargos de Decisión y Responsabilidad

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, se tiene 10 cargos de decisión y responsabilidad de los cuales 2 cargos son ocupados por mujeres, que equivale al 2.66 % del total de dichos cargos

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

REPORTES DEL APLICATIVO
SIAF – MPP

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

SECTOR :SECTOR : 38 - PRODUCCION

PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Intervención	Resultado Específico	Objetivo Estratégico
2. OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES		
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	El Programa Presupuestal Ordenamiento, Fomento y Desarrollo de la Acuicultura, a cargo del Ministerio de la Producción, tiene como objetivo la mejora de la calidad y productividad de la actividad acuícola. La población objetivo del programa lo conforman los agentes de la actividad productiva en el sector acuícola. Este programa provee cuatro productos:Servicios para el Fomento de las Inversiones y Ordenamiento de la Acuicultura, Transferencias de Tecnológicos y Temas de Gestión en Acuicultura, Servicios de Certificación Sanitaria en Acuicultura, y Servicio de Información Ambiental para el Desarrollo Acuícola.	1. Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	El Programa Presupuestal Desarrollo de la Pesca Artesanal, a cargo del Ministerio de la Producción, tiene como objetivo la mejora de la competitividad de los agentes de la pesca artesanal. La población objetivo del programa lo conforman los agentes de la pesca artesanal, es decir, armadores, pescadores y procesadores pesqueros artesanales. Este programa provee dos productos: Desarrollo de Capacitaciones para lograr la comercialización de los Productos Hidrobiológicos, y Asistencia Técnica en Buenas Prácticas Pesqueras a los Agentes de la Pesca Artesanal	3. Contribuir a mejorar y potenciar las competencias y habilidades técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, así como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empleabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar 1. Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Presupuesto
SELLO Y FIRMA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
TITULAR O AUTORIDAD
SERGIO GONZALES GUERRERO
JEFE
SELLO Y FIRMA

FORMATO 1

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL	EJECUCION FINANCIERA				
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	**56,592,004**	**63,314,737**	**11,883,364.95**	**39,596,440.64**	**62.54**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	8,507,431	8,656,749	2,052,406.22	5,088,794.32	58.78
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	48,084,573	54,657,988	9,830,958.73	34,507,646.32	63.13
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)	**56,592,004**	**63,314,737**	**11,883,364.95**	**39,596,440.64**	**62.54**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	8,507,431	8,656,749	2,052,406.22	5,088,794.32	58.78
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	48,084,573	54,657,988	9,830,958.73	34,507,646.32	63.13

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

000897

FORMATO 2

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,507,431**	**8,656,749**	**2,052,406.22**	**5,088,794.32**	**58.78**			
3000302 SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	RESOLUCION	5,384,769	4,216,769	777,278.41	1,914,061.48	45.39	0.00	0.00	0.00
3000303 TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION EN ACUICULTURA	INFORME	2,619,581	3,787,581	1,095,715.74	2,764,357.41	72.98	18,000,000.00	14,146,020.00	78.59
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		503,081	652,399	179,412.07	410,375.43	62.90	0.00	0.00	0.00
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**48,084,573**	**54,657,988**	**9,830,958.73**	**34,507,646.32**	**63.13**			
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	CAPACITACION	6,942,912	8,003,947	3,180,592.76	7,290,275.49	91.08	3,135.00	5,004.00	159.62
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		41,141,661	46,654,041	6,650,365.97	27,217,370.83	58.34	0.00	0.00	0.00
TOTAL		**56,592,004**	**63,314,737**	**11,883,364.95**	**39,596,440.64**	**62.54**			

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

-23-

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / UNIDAD EJECUTORA / PRODUCTO\PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÓN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUC. (%)		
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,507,431**	**8,656,749**	**2,052,406.22**	**5,088,794.32**	**58.78**					
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**8,507,431**	**8,656,749**	**2,052,406.22**	**5,088,794.32**	**58.78**					
3000302 SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	RESOLUCION	5,384,769	4,216,769	777,278.41	1,914,061.48	45.39	0.00	0.00	0.00	NO APLICA PARA FONDEPES	NO APLICABLE PARA FONDEPES
3000303 TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION EN ACUICULTURA	INFORME	2,619,581	3,787,581	1,095,715.74	2,764,357.41	72.98	18,000,000.00	14,146,020.00	78.59	CORRESPONDE A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES UBICADOS EN LORETO, MADRE DE DIOS, TACNA Y ANCASH. DILATACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LOS CENTROS DE ACUICULTURA	COORDINACIÓN FLUIIDA ENTRE EL AREA USUARIA Y EL ÁREA DE LOG´SITICA A EFECTOS QUE LOS RPOCESOS DE SELECCIÓN SE REALICEN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PAC
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		503,081	652,399	179,412.07	410,375.43	62.90	0.00	0.00	0.00		
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**48,084,573**	**54,657,988**	**9,830,958.73**	**34,507,646.32**	**63.13**					
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**48,084,573**	**54,657,988**	**9,830,958.73**	**34,507,646.32**	**63.13**					
3000306 DESARROLLO DE	CAPACITACI	6,942,912	8,003,947	3,180,592.76	7,290,275.49	91.08	3,135.00	5,004.00	159.62	NO APLICA	NO APLICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / UNIDAD EJECUTORA / PRODUCTO\PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÓN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUC. (%)		
CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	ON										
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		41,141,661	46,654,041	6,650,365.97	27,217,370.83	58.34	0.00	0.00	0.00		
TOTAL		**56,592,004**	**63,314,737**	**11,883,364.95**	**39,596,440.64**	**62.54**					

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES TAPIA
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO/PROYECTO / ACTIVIDAD / DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,507,431**	**8,656,749**	**2,052,406.22**	**5,088,794.32**	**58.78**			
3000302 SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	**RESOLUCION**	**5,384,769**	**4,216,769**	**777,278.41**	**1,914,061.48**	**45.39**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	**CREDITO OTORGADO**	**5,384,769**	**4,216,769**	**777,278.41**	**1,914,061.48**	**45.39**	**176.000**	**104.000**	**59.09**
03 APURIMAC			120,000		72,450.08	60.38	10.000	4.000	40.00
04 AREQUIPA			89,000		40,000.00	44.94	5.000	2.000	40.00
05 AYACUCHO			2,083,800	167,336.96	603,192.84	28.95	79.000	55.000	69.62
08 CUSCO			80,000				4.000	0.000	0.00
09 HUANCAVELICA			170,000	19,032.00	168,908.82	99.36	9.000	8.000	88.89
12 JUNIN			212,499	94,795.74	113,835.74	53.57	12.000	6.000	50.00
15 LIMA		5,384,769	691,958	477,113.71	608,369.72	87.92	11.000	10.000	90.91
16 LORETO			77,000		76,030.80	98.74	2.000	3.000	150.00
19 PASCO			128,500		76,045.00	59.18	9.000	3.000	33.33
21 PUNO			186,977	19,000.00	19,000.00	10.16	16.000	6.000	37.50
22 SAN MARTIN			254,035		136,228.48	53.63	12.000	7.000	58.33
23 TACNA			83,000				5.000	0.000	0.00
25 UCAYALI			40,000				2.000	0.000	0.00
3000303 TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION EN ACUICULTURA	**INFORME**	**2,619,581**	**3,787,581**	**1,095,715.74**	**2,764,357.41**	**72.98**	**18,000,000.00**	**14,146,020.00**	**78.59**
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	**INFORME TECNICO**	**1,871,427**	**1,870,125**	**706,339.59**	**1,794,655.91**	**95.96**	**18,000,006.000**	**14,146,026.000**	**78.59**
02 ANCASH		740,216	705,321	298,849.04	694,333.35	98.44	10,000,000.000	6,314,700.000	63.15
16 LORETO		548,052	523,446	165,193.92	488,857.60	93.39	700,000.000	372,357.000	53.19
17 MADRE DE DIOS		132,609	210,057	68,678.12	201,636.53	95.99	300,000.000	1,100,000.000	366.67
20 PIURA		63,320	56,782	23,566.32	51,730.39	91.10	6.000	6.000	100.00
23 TACNA		387,230	374,519	150,052.19	358,098.04	95.62	7,000,000.000	6,358,963.000	90.84
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES	**SUPERVISION REALIZADA**	**375,282**	**702,614**	**210,406.00**	**428,877.10**	**61.04**	**2,179.000**	**3,369.000**	**154.61**
05 AYACUCHO			177,708	28,895.60	36,050.60	20.29	492.000	555.000	112.80
15 LIMA		375,282	524,906	181,510.40	392,826.50	74.84	1,687.000	2,814.000	166.80
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	**PRODUCTOR ASISTIDO**	**372,872**	**1,214,842**	**178,970.15**	**540,824.40**	**44.52**	**507.000**	**1,086.000**	**214.20**
05 AYACUCHO			719,140	9,379.29	156,102.02	21.71	226.000	344.000	152.21
15 LIMA		372,872	495,702	169,590.86	384,722.38	77.61	281.000	742.000	264.06
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**503,081**	**652,399**	**179,412.07**	**410,375.43**	**62.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
20 PIURA		503,081	652,399	179,412.07	410,375.43	62.90	0.000	0.000	0.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO – FONDEPES

000395

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO/PROYECTO / ACTIVIDAD / DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**48,084,573**	**54,657,988**	**9,830,958.73**	**34,507,646.32**	**63.13**			
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	**CAPACITACION**	**6,942,912**	**8,003,947**	**3,180,592.76**	**7,290,275.49**	**91.08**	**3,135.00**	**5,004.00**	**159.62**
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	**PERSONA**	**2,358,588**	**2,426,434**	**1,059,116.22**	**2,333,775.62**	**96.18**	**3,135.000**	**5,004.000**	**159.62**
15 LIMA		140,000	142,800	91,793.45	141,461.67	99.06	572.000	1,677.000	293.18
18 MOQUEGUA		406,000	413,230	126,699.90	391,660.45	94.78	790.000	875.000	110.76
20 PIURA		1,812,588	1,870,404	840,622.87	1,800,653.50	96.27	1,773.000	2,452.000	138.30
5002876 PROMOCION PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	**PERSONA**	**4,584,324**	**5,577,513**	**2,121,476.54**	**4,956,499.87**	**88.87**	**392.000**	**222.000**	**56.63**
02 ANCASH			45,000	8,454.00	36,601.20	81.34	9.000	6.000	66.67
04 AREQUIPA			443,001	20,990.00	342,710.32	77.36	30.000	29.000	96.67
11 ICA			735,400	82,370.00	649,793.44	88.36	112.000	55.000	49.11
13 LA LIBERTAD			103,674	51,785.00	86,010.00	82.96	15.000	12.000	80.00
14 LAMBAYEQUE			473,244	335,478.93	459,764.63	97.15	33.000	19.000	57.58
15 LIMA		4,584,324	3,096,442	1,496,258.33	2,918,918.55	94.27	130.000	65.000	50.00
16 LORETO			7,300				6.000	0.000	0.00
18 MOQUEGUA			225,180	9,900.00	125,846.02	55.89	6.000	9.000	150.00
20 PIURA			347,448	102,370.18	307,658.81	88.55	23.000	22.000	95.65
23 TACNA			52,190				9.000	0.000	0.00
24 TUMBES			48,634	13,870.10	29,196.90	60.03	19.000	5.000	26.32
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**41,141,661**	**46,654,041**	**6,650,365.97**	**27,217,370.83**	**58.34**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
02 ANCASH		6,258,290	7,882,131	107,299.24	3,612,266.59	45.83	0.000	0.000	0.00
04 AREQUIPA			3,248,311		214,760.80	6.61	0.000	0.000	0.00
07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		14,084,819	12,783,563	5,143,002.81	9,569,421.07	74.86	0.000	0.000	0.00
11 ICA			858,634	767,388.42	839,628.42	97.79	0.000	0.000	0.00
13 LA LIBERTAD		10,613,040	10,247,404	115,564.00	6,057,557.23	59.11	0.000	0.000	0.00
14 LAMBAYEQUE			758,176		251,243.36	33.14	0.000	0.000	0.00
15 LIMA		997,100	1,467,181	372,188.50	1,138,385.92	77.59	0.000	0.000	0.00
20 PIURA		9,188,412	9,408,641	144,923.00	5,534,107.44	58.82	0.000	0.000	0.00
TOTAL		**56,592,004**	**63,314,737**	**11,883,364.95**	**39,596,440.64**	**62.54**			

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)

FONDEPES

ECON. JOHN CASTRO
Jefe de la Oficina General de Administración

RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

000094
-18-

FORMATO 5

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO\PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,507,431**	**8,656,749**	**2,052,406.22**	**5,088,794.32**	**58.78**			
3000302 SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	**RESOLUCION**	**5,384,769**	**4,216,769**	**777,278.41**	**1,914,061.48**	**45.39**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	5,384,769	4,216,769	777,278.41	1,914,061.48	45.39	176.000	104.000	59.09
3000303 TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION EN ACUICULTURA	**INFORME**	**2,619,581**	**3,787,581**	**1,095,715.74**	**2,764,357.41**	**72.98**	**18,000,000.00**	**14,146,020.00**	**78.59**
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	INFORME TECNICO	1,871,427	1,870,125	706,339.59	1,794,655.91	95.96	18,000,006.000	14,146,026.000	78.59
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES	SUPERVISION REALIZADA	375,282	702,614	210,406.00	428,877.10	61.04	2,179.000	3,369.000	154.61
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	PRODUCTOR ASISTIDO	372,872	1,214,842	178,970.15	540,824.40	44.52	507.000	1,086.000	214.20
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**503,081**	**652,399**	**179,412.07**	**410,375.43**	**62.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**48,084,573**	**54,657,988**	**9,830,958.73**	**34,507,646.32**	**63.13**			
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	**CAPACITACION**	**6,942,912**	**8,003,947**	**3,180,592.76**	**7,290,275.49**	**91.08**	**3,135.00**	**5,004.00**	**159.62**
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	2,358,588	2,426,434	1,059,116.22	2,333,775.62	96.18	3,135.000	5,004.000	159.62
5002876 PROMOCION PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	PERSONA	4,584,324	5,577,513	2,121,476.54	4,956,499.87	88.87	392.000	222.000	56.63
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**41,141,661**	**46,654,041**	**6,650,365.97**	**27,217,370.83**	**58.34**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
TOTAL		**56,592,004**	**63,314,737**	**11,883,364.95**	**39,596,440.64**	**62.54**			

FONDEPES

ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

-11-

FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / UNIDAD EJECUTORA / PRODUCTO/PROYECTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,507,431**	**8,656,749**	**2,052,406.22**	**5,088,794.32**	**58.78**			
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**8,507,431**	**8,656,749**	**2,052,406.22**	**5,088,794.32**	**58.78**			
3000302 SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	**RESOLUCION**	**5,384,769**	**4,216,769**	**777,278.41**	**1,914,061.48**	**45.39**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	5,384,769	4,216,769	777,278.41	1,914,061.48	45.39	176.000	104.000	59.09
3000303 TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION EN ACUICULTURA	**INFORME**	**2,619,581**	**3,787,581**	**1,095,715.74**	**2,764,357.41**	**72.98**	**18,000,000.00**	**14,146,020.00**	**78.59**
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	INFORME TECNICO	1,871,427	1,870,125	706,339.59	1,794,655.91	95.96	18,000,006.000	14,146,026.000	78.59
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES	SUPERVISION REALIZADA	375,282	702,614	210,406.00	428,877.10	61.04	2,179.000	3,369.000	154.61
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	PRODUCTOR ASISTIDO	372,872	1,214,842	178,970.15	540,824.40	44.52	507.000	1,086.000	214.20
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**503,081**	**652,399**	**179,412.07**	**410,375.43**	**62.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**48,084,573**	**54,657,988**	**9,830,958.73**	**34,507,646.32**	**63.13**			
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**48,084,573**	**54,657,988**	**9,830,958.73**	**34,507,646.32**	**63.13**			
3000306 DESARROLLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	**CAPACITACION**	**6,942,912**	**8,003,947**	**3,180,592.76**	**7,290,275.49**	**91.08**	**3,135.00**	**5,004.00**	**159.62**
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	2,358,588	2,426,434	1,059,116.22	2,333,775.62	96.18	3,135.000	5,004.000	159.62
5002876 PROMOCION PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	PERSONA	4,584,324	5,577,513	2,121,476.54	4,956,499.87	88.87	392.000	222.000	56.63
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**41,141,661**	**46,654,041**	**6,650,365.97**	**27,217,370.83**	**58.34**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

000393

FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
TOTAL		**56,592,004**	**63,314,737**	**11,883,364.95**	**39,596,440.64**	**62.54**			

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES DIAS
JEFE DE LA UNIDAD DE Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DEL PLIEGO
JEFE
(Nombre y Firma)

14

FICHA Nº 01

Ficha N° 1

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño

Programa

Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

Nombre del Indicador

Créditos otorgados para actividades extractivas de la pesca artesanal que mejoran la calidad de los productos hidrobiológicos

Pliegos que Ejecutan Acciones en el Marco del Programa Presupuestal

Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

1. **Definición**
   Esta referido a la cantidad de créditos otorgados a pescadores artesanales.

2. **Dimensión de Desempeño**

   Mide el grado de cumplimiento de resultados "EFICACIA"

3. **Valor del Indicador**

Indicador	Unidad de medida	Línea de base	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Créditos otorgados que mejoran la producción acuícola	Crédito otorgado	298	298	166	307	307	307	307

4. **Justificación**

   A través del apoyo financiero que brinda FONDEPES a la pesca artesanal se busca mejorar las condiciones operativas bajo las cuales el pescador artesanal realiza sus actividades económicas a través de la dotación de créditos para la adquisición y/o modernización de sus embarcaciones tales como: motores, aparejos de pesca, reparación de embarcaciones, equipos de navegación, de comunicación, entre otros.
   Este indicador nos permite determinar la cobertura del apoyo financiero que se da con la asignación presupuestal, ya que se financia diversos tipos de bienes y servicios y por ende diversos montos de crédito, siendo el crédito instrumento de inclusión financiera, así también mide la cantidad de pescadores artesanales que cumplen con los parámetros de evaluación estipulados en la Directiva General de Gestión Crediticia y los requisitos establecidos en el TUSNE que garanticen el retorno del crédito.

5. **Limitaciones y Supuestos Empleados**

   Como limitación se puede citar el alto grado de informalidad que impera en las actividades de pesca artesanal. Para acceder a los créditos deben contar con el documento que los acredite como pescador o armador (certificado de matrícula) otorgados por la Dirección General de

Ficha N° 1
Ficha Técnica del Indicador de Desempeño

Programa

Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

Nombre del Indicador

Personas Capacitadas en Pesca Artesanal

Ámbito de Control

Es un resultado final

Pliegos que Ejecutan Acciones en el Marco del Programa Presupuestal

Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

1. **Definición**
   Es el número de personas que son capacitadas a través de los cursos bajo la modalidad internado (actividades que se desarrollan en cada Unidad Zonal) compuesto por cursos de larga y corta duración; y bajo la modalidad descentralizada (actividades que se desarrollan en las comunidades pesqueras) compuesta por cursos de titulación y de especialidad, orientados a mejorar las competencias y habilidades técnico-productivas de los pescadores artesanales, así como de las personas vinculadas a la actividad pesquera con la finalidad de elevar sus nivel de desempeño en la actividad pesquera así como sus niveles de empleabilidad.

2. **Dimensión de Desempeño**

   Es medir el nivel de eficiencia (resultado con los mejores medios posibles)

3. **Valor del Indicador**

   2011 = 178 actividades de capacitación /3,632pescadores capacitados.
   2012 = 200 actividades de capacitación/4,669 pescadores capacitados.
   2013 = 210 actividades de capacitación/5,004 pescadores capacitados.

4. **Justificación**

   El indicador "Personas Capacitadas" tiene validez porque permitirá conocer la cobertura alcanzada, a través de la capacitación, respecto del total de pescadores artesanales localizados en el ámbito marítimo y continental (San Martin y Puno).

   Este indicador, refleja directamente cómo los pescadores que aprueban, respecto de los que participan en los cursos, se califican y obtienen un certificación de los conocimientos obtenidos, contribuyendo a superar el bajo conocimiento de los pescadores artesanales

   Este indicador está capturando y expresando la presencia del FONDEPES, del Estado, en una población desatendida; y de bajo poder adquisitivo para ser invertida en capacitación.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

Los datos básicos para la construcción del indicador son de fácil obtención, se encuentran disponibles, sin restricciones de ningún tipo, en tanto son consolidados en una base de datos institucional a cargo de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en la Pesca Artesanal. El registro (ingreso de datos) está a cargo de los instructores ubicados en las Zonales de Paita e Ilo y de la Sub sede Pucusana con los que se cobertura todo el ámbito de intervención. La base de datos es actualizada permanentemente, concluido los cursos los datos de los aprobados son ingresados, a fin de proceder a gestionar el expediente, la Resolución Jefatural para la última etapa de certificación.

5. Limitaciones y Supuestos Empleados

La variabilidad en cuanto a la disponibilidad de los recursos pesqueros como consecuencia del cambio climático que ocasiona que la población objetivo no esté disponible en los tiempos programados; ya que ellos constituyen el aporte económico de sus familias.

Irregular disponibilidad de los recursos económicos para realizar en los tiempos establecidos los programas de capacitación.

Los supuestos son:

- Las capacitaciones que reciben los pescadores artesanales son suficientes para garantizar los aprendizajes necesarios para fortalecer capacidades para el uso de equipos y aplicación de técnicas pesqueras a bordo.
- Las capacitaciones ofrecidas por el FONDEPES, a los pescadores artesanales, son únicas en su modalidad, por la rigurosidad académica (número de horas lectivas obligatorias); diversidad en los tipos cursos, instrucción especializada, por su carácter descentralizado y de internado (mayor especialización) y por su flexibilidad (adaptación de horario a la disponibilidad del pescador); así como por su modalidad personalizada (hasta 20 participantes por clase) a excepción de los cursos para la formalización (no mayor a 35).
- Las capacitaciones son de bajo costo para el beneficiario.

6. Precisiones Técnicas

Las capacitaciones serán contabilizadas sólo a su término, es decir cuando hayan sido ejecutadas.

7. Método de Cálculo

N° de pescadores capacitados en cursos de modalidad internado + N° de pescadores capacitados en cursos de titulación + N° pescadores capacitados en cursos de especialización en pesca artesanal

Es la sumatoria de las actividades de modalidad internado (actividades que se desarrollan en cada Unidad Zonal) compuesto por cursos de larga y corta duraciónmas las actividades de modalidad descentralizada (actividades que se desarrollan en las comunidades pesqueras) compuesta por cursos de titulación y de especialidad.

8. Periodicidad de las Mediciones

Mensual

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA
FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
FONDEPES

9. Fuente de datos

Registro Administrativo

10. Base de Datos

Base de Datos del FONDEPES. Sistema Informático de Capacitación. SISAC, en la cual se registran las variables más relevantes de la capacitación como nombre y apellido de los beneficiarios, edad, sexo, notas, lugar, entre otros.
Entorno Web. PHP y Base de Datos SQL Server. Sistema Operativo. Linux

11. Instrumento de Recolección de Información

No Aplica

12. Sintaxis

No aplica

Ficha Nº 1

Ficha Técnica del Indicador de Desempeño

Programa

Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

Nombre del Indicador
Créditos otorgados que mejoran la producción acuícola

Pliegos que Ejecutan Acciones en el Marco del Programa Presupuestal
Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

1. **Definición**
   Esta referido a la cantidad de créditos otorgados a acuicultores.

2. **Dimensión de Desempeño**

   Mide el grado de cumplimiento de resultados "EFICACIA"

3. **Valor del Indicador**

Indicador	Unidad de medida	Línea de base	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Créditos otorgados que mejoran la producción acuícola	Crédito otorgado	57	57	106	167	176	176	176

4. **Justificación**

   El apoyo financiero que brinda FONDEPES a los acuicultores está dirigido principalmente a la etapa más costosa y critica de la crianza de especies acuícolas como es la etapa de engorde, la cual representa entre un 60 a 70 % del costo de producción a través de crédito para alimento balanceado.
   Este indicador nos permite determinar la cobertura del apoyo financiero que se da con la asignación presupuestal, ya que se financia diversos tipos de bienes y servicios y por ende diversos montos de crédito, siendo el crédito instrumento de inclusión financiera,. así también mide la cantidad de acuicultores que cumplen con los parámetros de evaluación estipulados en la Directiva General de Gestión Crediticia y los requisitos establecidos en el TUSNE que garanticen el retorno del crédito.

5. **Limitaciones y Supuestos Empleados**

   Como limitación se puede citar el alto grado de informalidad que impera en las actividades de acuicultura. Para acceder a los créditos deben contar con las resoluciones de concesión, autorización y/o repoblamiento emitido por las respectivas Direcciones Regionales de la Producción de cada región. Estas entidades para emitir este documento tienen procedimientos con tiempos que influyen en el proceso de formalización.

000889

ONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

ROGRAMA

Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

Nombre del indicador

Acuicultores Beneficiados con Asistencia Técnica

mbito de control

059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES
(con recursos asignados en el presupuesto 2013)

star los pliegos

DEFINICIÓN

escripción simple y breve del indicado

Consistente en la asistencia tecnica en el cultivo de especies como peces tropicales, concha de abanico, trucha y lenguado, dirigidas a los productores acuícolas y personas interesadas en incursionar en la actividad de acuicultura.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

ndicar si se refiere a eficacia, eficiencia, calidad o economía.

Eficiencia

VALOR DEL INDICADOR

Línea de base y mediciones sucesivas realizadas del indicado

nsertar tabla)

[illegible]	Unidad de Medida	Programado 2013	Ejecutado 2013
Asistencia Técnica	número de asistencia	543	1099
Total		**543**	**1099**

JUSTIFICACIÓN

Se establecen los atributos del indicador que justifican su utilidad ara el seguimiento y monitoreo de los programas presupuestales. e presenta una descripción de las principales fortalezas en la efinición del indicador respecto a otras formas alternativas de medirlo.

La aplicación de las tecnologías para el cultivo de especies como peces tropicales, concha de abanico, lenguado y trucha a los productores acuícolas e interesados se realiza con el objetivo de la optimización de los rendimientos de sus cultivos, contribuyendo al incremento de las cosechas en acuicultura y de la calidad de sus productos, mejorando como consecuencia su calidad de vida.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Se identifican al comparar el indicador seleccionado, con el dicador ideal para el monitoreo del resultado o producto pecífico. Entre las limitaciones más comunes se encuentran s errores de medición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la finición del indicador. Pueden ser: restricciones técnicas, berturas espaciales, series de tiempo y limitaciones en la mparabilidad. Entre los principales supuestos empleados se ncuentran aquellos relativos a la población de referencia sobre la cual se relativiza el valor del indicador y aquellos vinculados la falta de correspondencia entre el valor del indicador y el sultado esperado.

Falta de formalización de las unidades productivas, lo que implica que las actividades de transferencia tecnológica realizadas no reflejen el incremento de las producciones a nivel nacional. Dispersión de productores en las regiones, dificulta la visita de acciones de asistencia tecnica.

PRECISIONES TÉCNICAS

e presentan algunos detalles específicos en torno al cálculo de los indicadores.

Se considera a las personas asistidas tecnicamente como dueños de unidades productivas que aplican conoccimientos impartidas en las asistencias

MÉTODO DE CÁLCULO

Información relativa a los procedimientos utilizados en la producción del indicador. Se especificará la forma matemática de calcular el dicador. También se llama definición operativa. Dado que la ayor parte de los indicadores constituyen ratios, se especifica de anera independiente el numerador y el denominador. Cabe destacar que tanto las presiones técnicas como el método de álculo constituyen el detalle operativo de la definición del indicador.

Sumatoria de los asistencias tecnicas registrados en los formatos de cada accion.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Frecuencia de producción del indicador.

Semestral

FUENTE DE DATOS

Fuente que origina el dato (encuesta de hogares, censo, registro administrativ[illegible]esta de fecundidad y salud, evaluación rticipativ[illegible] encuesta de uso del tiempo)

Formatos e informes del desarrollo de las asistencia tecnicas

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OGECADETA

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

PROGRAMA	Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura
..ombre del indicador	Acuicultores Beneficiados con Asistencia Técnica
	BASE DE DATOS
Bases de datos de la fuente de información que proporcionan el dicador: en línea (dirección Internet), CD, uso interno por tener atos de carácter confidencial, etc.	Base de datos interna de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES.
	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
esentar preguntas en el caso de una encuesta, etc.	Formatos, reportes e informes del desarrollo de las acciones de Asistencia tecnica
	SINTAXIS
onjunto de reglas que definen las secuencias correctas de los ementos de un lenguaje de programación. Indicar programa.	No Aplica

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIGECADETA FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO FONDEPES

ONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

PROGRAMA

Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

Nombre del indicador

Personas Capacitadas en Materia Acuícola

mbito de control

059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES
(con recursos asignados en el presupuesto 2013)

star los pliegos

DEFINICIÓN

escripción simple y breve del indicado

Consistente en la capacitación en el cultivo de especies como peces tropicales, concha de abanico, trucha y lenguado, dirigidas a los productores acuícolas y personas interesadas en incursionar en la actividad de acuicultura.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

dicar si se refiere a eficacia, eficiencia, calidad o economia.

Eficiencia

VALOR DEL INDICADOR

Linea de base y mediciones sucesivas realizadas del indicado

nsertar tabla)

Item	Unidad de Medida	Programado 2013	Ejecutado 2013
Capacitacion en materia Acuicola	Persona Capacitada	2,179	3,369
Total		**2,179**	**3,369**

JUSTIFICACIÓN

establecen los atributos del indicador que justifican su utilidad para el guimiento y monitoreo de los programas presupuestales. Se presenta la descripción de las principales fortalezas en la definición del indicador respecto a otras formas alternativas de medirlo.

La aplicación de las tecnologías para el cultivo de especies como peces tropicales, concha de abanico, lenguado y trucha a los productores acuícolas e interesados se realiza con el objetivo de la optimización de los rendimientos de sus cultivos, contribuyendo al incremento de las cosechas en acuicultura y de la calidad de sus productos, mejorando como consecuencia su calidad de vida.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Se identifican al comparar el indicador seleccionado, con el dicador ideal para el monitoreo del resultado o producto especifico. tre las limitaciones más comunes se encuentran los errores de edición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador. Pueden ser: stricciones técnicas, coberturas espaciales, series de tiempo y itaciones en la comparabilidad. Entre los principales supuestos pleados se encuentran aquellos relativos a la población de referencia sobre la cual se relativiza el valor del indicador y aquellos vinculados a la falta de correspondencia entre el valor del dicador y el resultado esperado.

Falta de formalización de las unidades productivas, lo que implica que las actividades de transferencia tecnológica realizadas no reflejen el incremento de las producciones a nivel nacional.
Dispersión de productores en las regiones, dificulta las convocatorias a las capacitaciones.

PRECISIONES TÉCNICAS

presentan algunos detalles especificos en torno al cálculo de los licadores.

Se considera a las personas capacitadas como dueños de unidades productivas y aquellas que desean incursionar en la actividad.

MÉTODO DE CÁLCULO

ormación relativa a los procedimientos utilizados en la producción del licador. Se especificará la forma matemática de calcular el indicador. También se llama definición operativa. Dado que la mayor parte de los indicadores constituyen ratios, se especifica de manera independiente el merador y el denominador. Cabe destacar que tanto las presiones nicas como el método de cálculo constituyen el detalle operativo de la finición del indicador.

Sumatoria de los asistentes registrados en los formatos de cada capacitación.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

ecuencia de producción del indicador.

Semestral

FUENTE DE DATOS

ente que origina el dato (encuesta de hogares, censo, registro ministrativo, encuesta de fecundidad y salud, evaluación participativa, cuesta de uso del tiempo)

Formatos e informes del desarrollo de las capacitaciones realizadas a nivel nacional

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO · DIGECADETA · FONDEPES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

PROGRAMA	Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura
Nombre del indicador	Personas Capacitadas en Materia Acuícola
	BASE DE DATOS
Bases de datos de la fuente de información que proporcionan el indicador: ... línea (dirección Internet), CD, uso interno por tener datos de carácter confidencial, etc.	Base de datos interna de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES.
	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Presentar preguntas en el caso de una encuesta, etc.	Formatos, reportes e informes del desarrollo de las capacitaciones.
	SINTAXIS
Conjunto de reglas que definen las secuencias correctas de los elementos de un lenguaje de programación. Indicar programa.	No Aplica

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIGECADTA FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

PROGRAMA	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
Nombre del indicador	Producción de Semillas Acuicolas
Ámbito de control	
Listar los pliegos	059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES (con recursos asignados en el presupuesto 2012)

DEFINICIÓN

Descripción simple y breve del indicado

Son las unidades de semilla (peces y moluscos bivalvos) producidas en los Centros de Acuicultura del FONDEPES, bajo condiciones controladas y manejo de reproductores.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicar si se refiere a eficacia, eficiencia, calidad o economía.

Eficiencia

VALOR DEL INDICADOR

Mediciones realizadas del indicador

Centro de Acuicultura	Especie	Unidad	Programado 2013	Ejecutado 2013
La Arena	Concha de abanico/ostra	unidad	10,000,000	6,314,700
Nuevo Horizonte	Peces amazónicos	unidad	700,000	372,357
La Cachuela	Peces amazónicos	unidad	300,000	1,100,000
Morro Sama	Ovas de Lenguado	unidad	7,000,000	6,358,963
Virrilá	Artemia salina	Kg.	6	6

JUSTIFICACIÓN

Se establecen los atributos del indicador que justifican su utilidad para el seguimiento y monitoreo de los programas presupuestales. Se presenta una descripción de las principales fortalezas en la definición del indicador respecto a otras formas alternativas de medirlo.

El indicador se orienta a la producción de semilla en los Centros de Acuicultura, con el objetivo de abastecer a los productores acuícolas y/o pescadores artesanales para su posterior cultivo y obtención de biomasa.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Se identifican al comparar el indicador seleccionado, con el indicador ideal para el monitoreo del resultado o producto específico. Entre las limitaciones más comunes se encuentran los errores de medición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador. Pueden ser:

Como supuesto se tiene la ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de producción de las especies que se cultivan en los Centros de Acuicultura.

PRECISIONES TÉCNICAS

Se presentan algunos detalles específicos en torno al cálculo de los indicadores.

Información de fuente primaria a través de informes mensuales remitidos por parte de los Centros de Acuicultura del FONDEPES, además de los informes de las supervisiones que se realizan en los Centros Acuícolas.

MÉTODO DE CÁLCULO

Información relativa a los procedimientos utilizados en la producción del indicador. Se especificará la forma matemática de calcular el indicador. También se llama definición operativa. Dado que la mayor parte de los

Sumatoria de las unidades de semillas de las especies producidas en los Centros de Acuicultura.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Frecuencia de producción del indicador.

Semestral

FUENTE DE DATOS

Fuente que origina el dato (encuesta de hogares, censo, registro administrativo, encuesta de fecundidad y salud, evaluación participativa, encuesta de uso del tiempo)

Informes técnicos mensuales de los Centros de Acuicultura

BASE DE DATOS

Bases de datos de la fuente de información que proporcionan el indicador: en línea (dirección internet), CD, uso interno por tener datos de carácter confidencial, etc.

Información consolidada por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Presentar preguntas en el caso de una encuesta, etc.

Formatos de recolección de información contenidos en los informes técnicos mensuales de los Centros de Acuicultura.

SINTAXIS

Conjunto de reglas que definen las secuencias correctas de los elementos de un lenguaje de programación. Indicar programa.

No aplica

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - DIGECADEM

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
05 MAY 2014
RECIBIDO
N° Registro: Hora: 2:54

Informe N° 113-2014-FONDEPES/OGPP

A : Econ. **John Cáceres Blas**
Secretario General (e)

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2013

Referencia : a) Resolución Directoral N° 014-2013-EF/50.01
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"
c) Memorando Múltiple N° 003-2014-FONDEPES/OGPP

Anexo : Anillado de Evaluación Presupuestaria Anual 2013

Fecha : Lima, 05 de Mayo del 2014

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente la evaluación presupuestaria anual 2013 del nuestra entidad, la misma que fue elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos en los documentos de la referencia a) y b) y registrada dicha evaluación en el aplicativo web para la evaluación presupuestaria a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a la Directiva de la referencia b), el objetivo de la evaluación es establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la evaluación anual de presupuesto institucional con la finalidad de apreciar el desempeño en su gestión presupuestaria institucional y efectuar el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados correspondiente al año fiscal 2013

Con el Memorando de la referencia c), se solicitó a las áreas orgánicas los resultados de sus metas físicas aprobadas en la Reformulación del Plan Operativo 2013 así como sus logros, problemas presentados y las medidas correctivas, de tal manera que esta oficina proceda a la elaboración de la evaluación presupuestaria anual 2013, teniendo en consideración los procedimientos establecidos en la directiva de la referencia b), otorgando un plazo de presentación de 30 días calendarios.

II. BASE LEGAL

2.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público"

2.2 Resolución Directoral N° 014-2013-EF/50.01, Disponen que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2013

III. ANÁLISIS:

Las oficinas que representaron sus resultados para la evaluación presupuestaria son los documentos siguientes:

3.1 Memorando Nº 110-2014-FONDEPES/DIGEPROFIN
3.2 Memorando Nº 056-2014-FONDEPES/DIGECADETA
3.3 Memorando Interno Nº 084-2014-FONDEPES/DIGECADEPA
3.4 Memorando Interno Nº 076-2014-FONDEPES/DIGECADEPA
3.5 Memorando Nº 005-2014-FONDEPES/PP
3.6 Memorando Nº 012-2014-FONDEPES/OGAJ
3.7 Memorando Interno Nº 046-2014-FONDEPES/OGA
3.8 Cargo Nº 1361-2014-FONDEPES/AGF
3.9 Memorando Interno Nº 09-2014-FONDEPES/DIGEPROFIN
3.10 Memorando Interno Nº 57-2013-FONDEPES/DIGEPROFIN
3.11 Memorando Interno Nº 58-2013-FONDEPES/DIGEPROFIN
3.12 Cargo Nº 28-2014-FONDEPES/DIGEPROFIN
3.13 Cargo Nº 2221-2013-FONDEPES/DIGEPROFIN
3.14 Nota Nº 164-2013-FONDEPES/DIGEPROFIN
3.15 Nota Nº 201-2013-FONDEPES/DIGEPROFIN

Luego de analizar y consolidar los resultados de las metas físicas se tuvo que modificar la unidad de medida del proyecto "Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia", de "Tecnología" por "Laboratorio".

Otro de los problemas presentados, es que no existe uniformidad de data entre el SIAF y el sistema de créditos, para la recuperación de los créditos, ya que finalmente para la evaluación del presupuesto se toma como referencia el ingreso registrado en el SIAF, por lo que esta oficina desde el año 2010, recomienda la implementación de un sistema informático de tal manera que las estadísticas manejadas por la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola sean concordante con los registros de gastos (Colocaciones de Créditos) e ingresos (Recuperaciones de Créditos) en el SIAF.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO – FONDEPES

Otro de los problemas fue que la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura varía constantemente la meta física, no existiendo una data real de los beneficiarios registrados en un sistema informático lo que hace vulnerables las estadísticas de los mismos, para lo cual esta Oficina, desde el año 2010, viene recomendando la implementación de un sistema integral que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas, estudios de pre inversión, etc. mediante el registro único de metas físicas produciendo estadísticas con mayor rapidez, precisión e integridad, orientados al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES.

La omisión de la presentación de la información para la evaluación presupuestaria anual fue la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) y la Oficina del Órgano de Control Institucional (OCI).

Finalmente de la consolidación de la información y registrada en los módulos I, II y III del aplicativo informático web para evaluación presupuestaria anual, se logró obtener un indicador de Gestión de 0.76, que de acuerdo a la calificación de la directiva de la referencia b), corresponde a "Deficiente".

IV. CONCLUSIONES:

Los resultados de la evaluación presupuestaria anual 2013, se muestra una ejecución de gastos del 66% con respecto al PIM y un indicador de gestión de 0.76 que le corresponde a una calificación de "Deficiente"

V. RECOMENDACIONES:

Derivar a la Jefatura para la firma de los formatos de la ejecución presupuestal de los gastos de los programas presupuestales "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público", cuyo plazo de presentación a las entidades publicas vence el día 05 de mayo del 2014.

Se adjunta el anillado de la evaluación presupuestaria anual 2013 así como los formatos para la firma correspondiente.

Atentamente,

EGDN. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cc. Archivo

000885

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 13 de Abril de 2015

FONDEPES RECEPCIÓN
Fecha: Por: 15 ABR 2015
Hora: 11:54 | N° Registro:
COPIA CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
15 ABR. 2015
RECIBIDO
Hora: 4:30 N° H.R. 071637

OFICIO N° 029 -2015-FONDEPES/OGPP

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319
Lima

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2014

Referencia : a) Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Anexo : Reportes de la Evaluación Presupuestaria

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y alcanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en el Módulo I "Cálculo del Indicador de Gestión" y II "Resultados de la Gestión Presupuestaria".

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
Econ. LUCY T. VASQUEZ VINCES
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
16 ABR 2015
14:08
DOCUMENTO RECIBIDO

Cc. SG
Archivo

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2015-17908
15/04/2015 12:14 RIVERA
CLAVE :1102L5 HOJAS :42

Lima, 13 de Abril de 2015

OFICIO N° 030 -2015-FONDEPES/OGPP

Señor
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo N° 114, Jesús María
Lima

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2014

Referencia : a) Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Anexo : Reportes de la Evaluación Presupuestaria

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y alcanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en el Módulo I "Cálculo del Indicador de Gestión" y II "Resultados de la Gestión Presupuestaria".

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
Econ. LUCY T. VASQUEZ VINCES
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cc. SG
Archivo

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 13 de Abril de 2015

FONDEPES RECEPCION
Fecha: Por: 15 ABR 2015
Hora: 11:57 N° Registro:
NO IMPLICA CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN

OFICIO N° 081 -2015-FONDEPES/OGPP

Señor
RUBÉN CONDORI CUSI
Presidente de la Comisión de Presupuesto Público y Cuenta General de la República
Congreso de la República del Perú
Av. Abancay S/N°
Lima

045836

Asunto : Evaluación Presupuestaria Anual 2014

Referencia : a) Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01
b) Directiva N° 005-2012-EF/50.01

Anexo : Reportes de la Evaluación Presupuestaria

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y alcanzarle en Anexo, la Evaluación Presupuestaria Anual 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en la página web del MEF en el Módulo I "Cálculo del Indicador de Gestión" y II "Resultados de la Gestión Presupuestaria".

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
Econ. LUCY T. VASQUEZ VINCES
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
16 ABR 2015 14:08
DOCUMENTO RECIBIDO

Cc. SG
Archivo

000883
0041

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2014

0040

INGRESO DEL RESPONSABLE

Nombres
Lucy Teresa
Apellidos
Vásquez Vinces
Cargo
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Correo
lvasquez@fondepes.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres
Marcela del Pilar
Apellidos
Córdova Bermeo
Cargo
Especialista en Planeamiento
Correo
mcordovab@fondepes.gob.pe

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 06/04/2015 11:22 **FECHA DE CONSULTA :** 06/04/2015 12:07

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN 2014

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades acuícolas de pequeña escala y de subsistencia, mediante asistencia técnica, créditos, transferencia tecnológica, infraestructura y capacitación, contribuyendo a la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, preservando el ambiente, así como la mejora de los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas	.700
3	Mejorar la gestión institucional, a través de acciones de dirección, supervisión, control y asesoramiento técnico y jurídico	.100
2	Contribuir a mejorar y potenciar las competencias y habilidades técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, así como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empleabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar	.200

3.- PROG, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROG-PROY/ACT		FUNCION	DIVISION	GRUPO	% DE AVANCE
0095. 2145605	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	11	026	0053	41.33
0095. 2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	11	026	0053	33.33
0095. 2195345	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	11	026	0053	.00
0095. 2195496	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	11	026	0053	100.00
0095. 2160312	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	11	026	0053	69.50
0095. 2189354	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	11	026	0053	62.96
0095. 2234385	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	11	026	0053	83.33
0095. 2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	11	026	0053	51.09
0095. 2194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	11	026	0053	65.00
0095. 2234814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	11	026	0053	55.56
0095. 2194958	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	11	026	0053	70.00
0095. 2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	11	026	0053	27.27
0095. 2234847	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	11	026	0053	40.00
0095. 2167982	ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH	11	026	0053	71.50
0094. 2135234	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	11	027	0054	20.00
0095. 2094332	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	11	026	0053	91.67
0095. 2172690	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	11	026	0053	41.20
0095. 2200458	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	11	026	0053	28.75
0095. 2234386	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	11	026	0053	40.00
0095. 2234521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	11	026	0053	57.19
0095. 5002875	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	11	049	0112	100.51
0094. 5000276	GESTION DEL PROGRAMA	11	027	0054	100.00
0094. 5002857	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	11	027	0054	62.29
0094. 5002861	ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	11	027	0054	115.00
0095. 5000276	GESTION DEL PROGRAMA	11	026	0052	91.67
0095. 5004200	PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	11	011	0019	113.36
0094. 5002859	DESARROLLO TECNOLOGICO	11	027	0054	100.00
0094. 5002860	DESARROLLO DE CAPACITACIONES	11	027	0054	115.00
9001. 5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	11	006	0008	101.28
9001. 5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	11	018	0039	115.00
9001. 5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11	004	0005	96.23
9002. 5000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	11	026	0053	100.88
9002. 5000954	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	11	026	0053	55.38
9001. 5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	11	006	0007	103.28
9001. 5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	11	006	0012	115.00
9002. 5000722	DIRECCION Y GESTION	11	009	0017	100.00
9001. 5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	11	006	0008	93.63
9002. 5000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO	11	026	0053	77.95

4.- ASOCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PROG-PROY/ACT -FuDivGrp	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3
0095. 5002875 - 11-049-0112	.000	.980	.000
0094. 5000276 - 11-027-0054	.010	.000	.000
0094. 5002857 - 11-027-0054	.070	.000	.000
0094. 5002861 - 11-027-0054	.040	.000	.000
0095. 5000276 - 11-026-0052	.000	.020	.000
0095. 5004200 - 11-011-0019	.090	.000	.000
0094. 5002859 - 11-027-0054	.040	.000	.000
0094. 5002860 - 11-027-0054	.040	.000	.000
0095. 2145605 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0095. 2177135 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0095. 2195345 - 11-026-0053	.010	.000	.000
0095. 2195496 - 11-026-0053	.010	.000	.000
0095. 2160312 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0095. 2189354 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0095. 2234385 - 11-026-0053	.020	.000	.000
0095. 2147636 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0095. 2194959 - 11-026-0053	.010	.000	.000
0095. 2234814 - 11-026-0053	.040	.000	.000
0095. 2194958 - 11-026-0053	.010	.000	.000
0095. 2001621 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0095. 2234847 - 11-026-0053	.010	.000	.000
0095. 2167982 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0094. 2135234 - 11-027-0054	.020	.000	.000
0095. 2094332 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0095. 2172690 - 11-026-0053	.050	.000	.000
0095. 2200458 - 11-026-0053	.010	.000	.000
0095. 2234386 - 11-026-0053	.010	.000	.000
0095. 2234521 - 11-026-0053	.050	.000	.000
9001. 5000004 - 11-006-0008	.000	.000	.150
9001. 5000007 - 11-018-0039	.000	.000	.150
9001. 5000001 - 11-004-0005	.000	.000	.200
9002. 5000854 - 11-026-0053	.030	.000	.000
9002. 5000954 - 11-026-0053	.030	.000	.000
9001. 5000002 - 11-006-0007	.000	.000	.200
9001. 5000006 - 11-006-0012	.000	.000	.150
9002. 5000722 - 11-009-0017	.010	.000	.000
9001. 5000003 - 11-006-0008	.000	.000	.150
9002. 5000993 - 11-026-0053	.010	.000	.000

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .79

0038

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 06/04/2015 11:22 **FECHA DE CONSULTA :** 06/04/2015 12:07

RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	**7 300 898**	**9 631 353**	**23 727 395.96**		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7 300 898	9 079 525	20 597 353.66	282	227
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	551 828	3 130 042.3	0	567

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	**7 300 898**	**9 631 353**	**23 727 395.96**		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**2 265 046**	**2 265 046**	**1 622 409.25**		
1 VENTA DE BIENES	191 568	191 568	241 892.87	126	126
3 VENTA DE SERVICIOS	2 073 478	2 073 478	1 380 516.38	67	67
5 OTROS INGRESOS	**284 420**	**284 420**	**9 026 552.0**		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	226 920	226 920	243 770.1	107	107
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	37 000	37 000	8 773 945.63	23713	23713
5 INGRESOS DIVERSOS	20 500	20 500	8 836.27	43	43
7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**4 751 432**	**4 751 432**	**5 460 827.31**		
1 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 751 432	4 751 432	5 460 827.31	115	115
9 SALDOS DE BALANCE	**0**	**2 330 455**	**7 617 607.4**		
1 SALDOS DE BALANCE	0	2 330 455	7 617 607.4	0	327

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 02 de Marzo de 2015

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 06/04/2015 11:22 **FECHA DE CONSULTA :** 06/04/2015 12:07

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	**78 185 898**	**104 822 199**	**71 006 948.30**			
1 RECURSOS ORDINARIOS	70 885 000	95 190 846	64 025 198.34	90	67	134
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7 300 898	9 079 525	6 444 440.09	88	71	124
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	551 828	537 309.87	0	97	0

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	**78 185 898**	**104 822 199**	**71 006 948.3**			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	**78 185 898**	**104 822 199**	**71 006 948.3**			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 224 000	4 012 538	3 783 081.4	90	94	95
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	134 460	134 460	131 542.84	98	98	100
3 BIENES Y SERVICIOS	20 247 071	20 832 693	18 818 185.4	93	90	103
5 OTROS GASTOS	966 233	1 457 004	1 437 918.57	149	99	151
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46 543 707	71 815 077	42 437 448.11	91	59	154
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6 070 427	6 570 427	4 398 771.98	72	67	108

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 02 de Marzo de 2015.

0036

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 06/04/2015 11:22 **FECHA DE CONSULTA :** 06/04/2015 12:08

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

La captación de ingresos del FONDEPES ascendió a S/. 23 727,395.96, equivalente al 246% con respecto al PIM, incrementando la recaudación en un 70% con respecto al año 2013, ello se explica por la ejecución de cartas fianzas cuyo importe asciende a S/. 8 720,163.73 que corresponde a los contratos de Obra de los DPA Bahía Blanca (S/. 2 920,360.73) y Puerto Morín (S/. 5 799,803), así como la incorporación de saldo de balance 2013 por un monto de S/. 7 617,607.4.

La recaudación de los ingresos de acuerdo al grupo genérico se explica lo siguiente:

a) Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos (S/. 1 622 490.25), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

Venta de Bienes se ha obtenido la suma de S/. 241,892.87 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 126% en ambos casos. En este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos y a la venta de bases de los procesos de selección.

La venta de productos hidrobiológicos comprende a la producción experimental de alevines de peces amazónicos que se realizan en los centros de acuicultura de propiedad de FONDEPES, logrando una comercialización de 658,207 unidades de alevines de peces amazónicos y 3 605,205 unidades de semillas de concha de abanico, recaudando la suma de S/. 204,576.80, beneficiando a 140 productores acuícolas que ha permitido una contribución en la producción acuícola nacional de 200 TM.

Venta de Servicios se recaudó la suma de S/. 1 380,516.38 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 67% en ambos casos. En este rubro corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicios de muelle, servicio de espacio físico en Complejo Pesquero La Puntilla, servicio de varadero, entre otros.

Recaudación de ingresos por servicios de capacitación pesquera artesanal fue de S/. 285,623.30, logrando la suma de S/. 180,000 por el dictado de cursos financiados por la Compañía de Gas Perú LNG así como también por la prestación de servicios pesqueros en la Zonal de Paita por un monto recaudado de S/. 381,624.30.

b) Otros Ingresos (S/. 9 026,552.00), la ejecución se detalla en los siguientes rubros

En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/. 243,426.03 que corresponde a intereses de los créditos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores y a los intereses generados por la transferencia de Recursos Directamente Recaudados a la cuenta única del tesoro público.

En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/. 8 773,945.63 que corresponde a las penalidades efectuados a los proveedores por no cumplir con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual, entre los cuales tenemos a Universal Security (S/. 4,560), Desarrollo Ambiental (S/. 1,024), Cía Inversiones y Soluciones Oportunas SAC S/. 5,350), Corporación Machupichu (S/. 15,611.66), etc. y la ejecución de garantía a los contratistas Consorcio La Libertad por el DPA Puerto Morín (S/. 5 799,803) y al Consorcio Bahía Blanca por el DPA Bahía Blanca (S/. 2 920,360.73).

En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma de S/. 8,836.27 que corresponde a los reembolsos de las compañías de seguros por siniestros de la pérdida de motores otorgados en calidad de créditos a los pescadores artesanales (S/. 3,230.07) y a otros ingresos (S/. 4,867.79).

c) Venta de Activos Financieros (S/. 5 460,827.31) y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 115% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores y acuicultores del país.

Recuperación de créditos por la vía judicial del orden de US $ 30,000 y S/. 100,000

Durante el ejercicio fiscal 2014, el monto de la recuperación de créditos fue de S/. 5 460,827.31 más los intereses y moras las recuperaciones asciende a S

b) Identificación de problemas presentados

En la venta de producción experimental de alevines, los problemas que se presentaron fueron las condiciones climáticas de la zona de producción de semillas en la Región Loreto, lo que ha generado una excesiva producción natural de peces, ocasionando una disminución en los precios de venta, superiores al 60%, generando una disminución de requerimiento de semillas de peces tropicales (Gamitana, Paco, entre otros). También producción natural de concha de abanicos en la Región Piura, generando poca demanda para la compra de dicha semilla en el Centro de Acuicultura La Arena que se ubica en el distrito de Comandante Noel, Región Ancash.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Se realizarán actividades de difusión hacia los pescadores artesanales y acuicultores con la finalidad de darles a conocer la disponibilidad de semilla de buena calidad producida por los centros de acuicultura de FONDEPES, con un valor agregado de la asistencia técnica para mejorar la producción acuícola.

Se gestionó con la Compañía de Gas Perú LNG el financiamiento del costo total de los cursos de capacitación pesqueras, como parte de la responsabilidad social de acuerdo a los convenios suscritos con el Estado Peruano.

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 06/04/2015 11:22 **FECHA DE CONSULTA :** 06/04/2015 12:08

COMENTARIOS DE EGRESOS **ANEXO 6**

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

El nivel de ejecución de gasto al cierre del ejercicio 2014, alcanzó la suma de S/. 71 006,948.30, con lo cual la eficacia del gasto equivale a 68%, en dicha cifra se considera: RO por S/. 64 025,198.34; RDR S/. 6 444,440.09 y Donaciones y Transferencias (DT) S/. 537,309.87, debido a la confluencia de diversos factores que a continuación se detallan:

o Personal y Obligaciones Sociales: la ejecución del gasto alcanzo el 94%, el menor gasto se explica por la salida de tres servidores públicos por proceso administrativo, un servidor público jubilado por límite de edad y dos (2) servidores de confianza que han optado sus servicios bajo la modalidad CAS.

o Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: la ejecución gasto alcanzó el 98% que corresponde al seguro médico.

o Bienes y Servicios: la ejecución del gasto fue de S/. 18 818,185.40; obteniéndose como indicador 90% respecto al PIM, cuyo resultado obedece a los siguientes logros: en Acuicultura en la producción de semillas en los CA La Arena 5 043,400 semillas de Concha de Abanico, Nuevo Horizonte 303,000 alevinos de Gamitana, La Cachuela 530,000 alevinos de Peces Amazónicos y Morro Sama 5 222,900 ovas de Lenguado; 3,841 acuicultores capacitados en Peces Amazónicos (1,495), Trucha (1,226), Tilapia (835), Concha de Abanico (121), Macro Algas (14) y Tilapia en curtido de piel (150), de los cuales 924 fueron los acuicultores de la Zona del VRAEM; 1,160 asistencia técnica a productores acuícolas en Trucha (560), Peces Amazónicos (581) y Tilapia (19), siendo 522 acuicultores beneficiados de la Zona del VRAEM; y 72 pasantías, culminación del manual técnico del cultivo del Lenguado Nativo. En Apoyo Financiero fueron gastos operativos que se incurrieron para la aprobación de 341 créditos pesqueros y acuícolas. En Infraestructura Pesquera, culminación del mantenimiento del Rompeolas DPA Morro Sama y en proceso de ejecución los mantenimientos de: Centro Entrenamiento Pesquero (CEP) Paita, CEP Pucusana y Centro de Acuicultura Tuna Carranza. En Formación y Capacitación del Pescador Artesanal se logró capacitar a 5,340 pescadores artesanales, en los ejes de intervención de Formalización (2,647), Técnico Productivo (2,068) y Seguridad (625).

En cuanto a la capacitación pesquera artesanal, se brindó el apoyo técnico a la Dirección General de Educación Básica Alternativa (DIGEBA) del Ministerio de Educación, para la propuesta educativa que puedan acceder aquellos pescadores artesanales que no hayan culminado su educación básica; apoyo técnico al Ministerio de Educación en cuanto a la elaboración de la norma para la evaluación del pescador artesanal en el marco del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); suscripción de protocolo con la empresa PERÚ LNG para financiar la ejecución de 06 cursos en la modalidad internado para los pescadores artesanales de Chincha y Cañete; suscripción de dos convenios con la UGEL de Paita, para el desarrollo de los cursos Tecnología Pesquera y Motores Marinos y Maquinaria de Pesca, para los alumnos que cursan el tercer año hasta culminar el quinto año de secundaria.

En relación a las áreas administrativas, se logró la presentación de la información a los entes rectores de los sistemas administrativos de Contabilidad, Presupuesto, Adquisiciones del Estado y Recursos Humanos dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente; aprobación del Manual de Organización y Funciones del FONDEPES que consolida las funciones de los trabajadores de la entidad fusionada ex CEP-Paita; aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO) de las Áreas Administrativas; asesoramiento jurídico en la ejecución de contratos de obras, servicios y bienes, así como gestiones ante registro públicos por las acciones inherentes a la hipoteca y garantías mobiliarias de los avales de los créditos pesqueros; en relación a las acciones de Procaduria Pública, inicio de 168 procesos judiciales por créditos pesquero

b) Identificación de problemas presentados

La menor ejecución de gastos al cierre del año fiscal 2014, se explica que el 67% del presupuesto institucional corresponde a proyectos de inversión pública orientados a la adecuación de la norma sanitaria de los desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA), que se enmarca dentro del programa presupuestal (PP) Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, ocasionando una serie de problemas que se presentaron en las diferentes etapas de la ejecución del proyecto, desde la convocatoria del proceso de selección para la ejecución de la obra hasta la ejecución contractual del contrato de obra. También incide en una menor ejecución de gastos, la colocación de créditos pesqueros artesanales, también se estructura como programa presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, llegando a ejecutar un gasto en dicho programa, el 61% respecto al PIM y un menor gasto en la colocación de créditos acuícolas logrando alcanzar un nivel de ejecución del 66% respecto al PIM de dicha actividad.

A continuación se detallan las principales causas que originaron una menor ejecución de gastos:

Falta de catastro de espejo de agua y/o una línea base de acuicultores para las intervenciones de la Zona del VRAEM, aunado al difícil acceso para llegar a cada distrito de la Zona del VRAEM, lo que limita dichas intervenciones, especialmente para la colocación de créditos, además de estas dificultades descritas, los acuicultores no cuentan con autorización por parte de la DIREPRO para la crianza de recursos hidrobiológicos,consecuentemente repercutiendo en la menor colocación de créditos.

Dilación para la obtención de la concesión acuícola que son autorizadas por el Gobierno Regional, la misma que es indispensable para la aprobación de un crédito acuícola.

0034

Poco interés que muestran los acuicultores para la tramitación de la concesión acuícola de menor escala debido a poco conocimiento y/o altos costos que se incurren para cumplir con los requisitos exigidos y aprobados en los TUPA de los Gobiernos Regionales como son: la Memoria Descriptiva, Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos otorgado por ANA, el Certificado Ambiental de la DIA, entre otros

La presencia de conflictos con empresas extractoras de recursos minerales o de hidrocarburos, que según las comunidades pesqueras artesanales podrían causar daños en la fauna y flora marina, perjudicando la permanencia futura de las especies hidrobiológicas que capturan, perjudicando la generación de sus ingresos, como es el caso de la Región Tumbes, en la cual hubo derrame de petróleo por parte de la empresa BPZ, originando protestas de la comunidad pesquera artesanal de dicha región y cuyas reacciones se tradujeron en paros y bloqueos de carreteras, afectando el desarrollo normal de sus faenas de pesca y por ende las colocaciones de los créditos.

La presencia del Fenómeno del Niño, produce el alejamiento de la costa de la anchoveta, recurso pesquero que forma parte de la cadena alimenticia de otras especies. Esta situación impacta en los ingresos de los pescadores y armadores artesanales, pues en temporada de captura de este recurso, son empleados por la pesca industrial. Al alejarse el recurso, la contratación de personal para estas actividades se reduce.

Incremento de los costos operativos de los armadores artesanales y el número de las faenas de pesca se ve disminuido en el mes, por tanto los ingresos se ven reducidos y se destinan para el sostenimiento de sus familias y el pago de deudas ya contraídas.

Factores climáticos que impactan negativamente en el nivel de producción pesquera afectando la demanda de créditos y el cumplimiento de pago.

Poco interés de los pescadores artesanales para suscribir su embarcación pesquera en los Registros Públicos, así como el poco interés de actualizar su carnet de pesca ante la DICAPI, lo cual no califica para la aprobación de un crédito pesquero artesan

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para ejecución de obras, coordinando con el ente rector de contrataciones con el Estado, los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante el año fiscal 2012 y 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos

El área de logística efectúe el monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad que éste sea ejecutado al 100% en los plazos previstos en dicho plan, coordinando y brindando asistencia técnica a las direcciones y oficinas a efectos que presenten oportunamente los términos de referencia.

Actualización de directivas que implique el requerimientos de bienes y servicios, permitiendo la agilización de las adquisiciones de bienes y servicios, y evitar los trámites burocráticos que dilatan el cumplimiento de las metas previstas en el POI y en el presupuesto institucional

La OPI PRODUCE proponga una guía técnica para la formulación de los estudios de pre inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales estandarizando criterios con la Dirección General de Programación de de Inversiones (DGPM) del MEF, de tal manera disminuir los problemas presentados en la etapa de inversión, por no considerar aspectos relevantes en el expediente técnico de la obra.

La asistencia técnica a los acuicultores de menor escala comprenda:cultivo, engorde, nutrición y patología de tal contribuya a la producción a través de la pequeña empresa en el cultivo y comercialización de los mi .

Coordinaciones entre la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) para brindar asistencia técnica a los beneficiarios de los créditos acuícolas, cuyo resultado más importante fue en la Zona del VRAEM, por ser una actividad económica en proceso.

Se intensificó la asistencia y asesoramiento a los acuicultores en cuanto a la presentación de la información exigida en el TUPA de las Direcciones Regionales de Producción, como son: Memoria Descriptiva, Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos otorgado por ANA, el Certificado Ambiental de la DIA, entre otros, de tal manera obtener la concesión acuícola en los plazos establecidos en el TUPA.

Para los buenos pagadores que fueron beneficiados con los créditos pesqueros, se motivó a solicitar un nuevo crédito, a través de carta de invitación y emitiendo un certificado de Buen Pagador y Beneficiario Preferencial.

Se brindó asesoramiento a los pescadores artesanales para la inscripción de su embarcación pesquera en Registros Públicos, así mismo, asesoramiento para la renovación de Carnet de Pesca ante Capitanía de Puerto

Proseguir con la ejecución de acciones orientadas a lograr la sanidad de la cartera crediticia del FONDEPES, con las que se viene logrando que el índice de morosidad se mantenga por debajo del 5%

Publicación del censo acuícola por parte de PRODUCE el cual permitirá identificar a los acuicultores por regiones, identificar espejos de agua, etc.

El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinar con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los Gobiernos Regionales para el saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos se requiere su adecuación a la norma sanitaria mediante proyectos de inversión pública

000879

0033

FONDEPES a través del Ministerio de la Producción gestionar ante la Dirección General de Capitanía y Guardacostas de acortar los tiempos de aprobación de los procedimientos 112-E01 y 113-E-02 del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionadas de las autorizaciones para el uso de área acuática para la instalación del emisor submarino y para

000880

0032

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 06/04/2015 11:22 **FECHA DE CONSULTA :** 06/04/2015 12:08

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	0094. 2135234 - ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	79874	298867	274.17
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto La variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se debió a que se habilitaron recursos económicos para la adquisición de alimento balanceado para el componente de validación de la tecnología de cultivo de tilapia en estructuras flotantes mixtas en el reservorio de Poechos			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
2	0094. 5002861 - ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	1145818	993688	13.28
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto La variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se debió a que dicho monto fue transferido al Proyecto con código SNIP 139287 Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia en Piura para la adquisición de alimento balanceado para el componente de validación de la tecnología de cultivo de tilapia en estructuras flotantes mixtas en el reservorio de Poechos.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
3	0095. 2094332 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	0	3801792	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación entre el PIA y el PIM se explica por la Continuidad de Inversiones 2013, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 038-2014-EF y de la Resolución Jefatural Nº 054-2014-FONDEPES/J de fecha 20 de febrero del 2014 y mayor asignación presupuestal para cubrir los adicionales de obra y la capacitación a los usuarios del DPA Los Chimús			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
4	0095. 2145605 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	0	4763531	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación entre el PIA y el PIM se explica por la Continuidad de Inversiones 2013, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 038-2014-EF y de la Resolución Jefatural Nº 054-2014-FONDEPES/J de fecha 20 de febrero del 2014 y mayor presupuesto para la convocatoria para la ejecución física por saldo de obra			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
5	0095. 2147636 - PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6018034	4256188	29.28
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación entre el PIA y el PIM se explica por la Continuidad de Inversiones 2013, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 038-2014-EF y de la Resolución Jefatural Nº 054-2014-FONDEPES/J de fecha 20 de febrero del 2014			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
6	0095. 2160312 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	0	4305734	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación entre el PIA y el PIM se explica por la Continuidad de Inversiones 2013, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 038-2014-EF y de la Resolución Jefatural Nº 054-2014-FONDEPES/J de fecha 20 de febrero del 2014 y mayor asignación presupuestal para cubrir los adicionales de obra			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
7	0095. 2167982 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH	5255096	6125562	16.56
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por Continuidad de Inversiones 2013, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 038-2014-EF y de la Resolución Jefatural Nº 054-2014-FONDEPES/J de fecha 20 de febrero del 2014 y mayor asignación presupuestal para cubrir los adicionales de obra			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
8	0095. 2172690 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	9436092	7335661	22.26
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por Continuidad de Inversiones 2013, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 038-2014-EF y de la Resolución Jefatural Nº 054-2014-FONDEPES/J de fecha 20 de febrero del 2014 y rebaja de la asignación presupuestal para redistribuir a otros proyectos de inversión pública.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION**

				(%)
9	0095. 2177135 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	21010000	17239743	17.95
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación entre el PIA y el PIM se explica por la rebaja de crédito presupuestario para redistribuirlos hacia otros proyectos de inversión pública			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
10	0095. 2189354 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	0	6469420	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la transferencia de partidas, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 050-2014-EF y de la Resolución Jefatural Nº 071-2014-FONDEPES/J de fecha 11 de marzo del 2014 y mayor asignación presupuestal para cubrir el 40% por el adelanto de material del acuerdo a las clausulas del contrato de obra.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
11	0095. 2194958 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	0	101286	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 22 de septiembre del 2014			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
12	0095. 2194959 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	0	135731	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 25 de julio del 2014			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
13	0095. 2195345 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	0	271300	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de factibilidad fue aprobado su viabilidad el 30 de abril del 2014			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
14	0095. 2195496 - MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	0	244120	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de factibilidad fue aprobado su viabilidad el 30 de abril del 2014			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
15	0095. 2200458 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	0	167088	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 12 de septiembre del 2014			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
16	0095. 2234385 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	0	1918560	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 24 de septiembre del 2013			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
17	0095. 2234386 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	0	494076	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de factibilidad fue aprobado su viabilidad el 20 de marzo del 2014			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
18	0095. 2234521 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	3007904	5488964	82.48

0030

	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica para asignar mayor asignación presupuestal para el inicio de la ejecución física de obra, cuyo costo de inversión asciende a S/. 8 685,000.00			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
19	0095. 2234814 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	0	5570452	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica por la transferencia de partidas, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 050-2014-EF y de la Resolución Jefatural Nº 071-2014-FONDEPES/J de fecha 11 de marzo del 2014			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
20	0095. 2234847 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	0	296264	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido que el estudio a nivel de factibilidad fue aprobado su viabilidad el 10 de abril del 2014			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
21	0095. 5004200 - PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	4985488	5544792	11.22
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	La variación del PIM del 11.22% respecto al PIA se explica por la incorporación de saldo de balance de los recursos no utilizados al 31 de diciembre de 2014 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por un monto de S/. 551,828, en el marco del ex Programa de Pesca VECEP ALA 92/43 que beneficia a los pescadores artesanales del norte del país, desde Tumbes hasta La Libertad, mediante la colocación de créditos pesqueros. La incorporación de saldo de balance de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia fue mediante Resolución Jefatural Nº 067-2014-FONDEPES/J de fecha 28 de Febrero de 2014. Otra de las razones de la variabilidad del PIA, se explica por la asignación de mayores recursos por un monto de S/. 5,900 para el pago extraordinario del aguinaldo de fiestas patrias y navidad del personal CAS, en el marco de lo dispuesto en los Decretos de Urgencia Nº 001-2014 y Nº 004-2014.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
22	9001. 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	944493	1176773	24.59
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	La variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se explica por la necesidad de contratar profesiones calificados para que realicen labores de seguimiento y monitoreo de las actividades propias de la Alta Dirección y así como mayor asignación presupuestal para cubrir los gastos no programados de las vistas de los ochos desembarcaderos pesqueros artesanales que se viene ejecutando como proyectos de inversión pública.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
23	9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	757496	473236	37.53
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	La variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se explica que el presupuesto de gastos de la Oficina General de Asesoría Jurídica se incluía el presupuesto de gastos de la Oficina de Procaduria Se precisa que en la etapa de la formulación del presupuesto 2014 no existía la Oficina de Procaduria, la misma que fue creada a partir del 24 de julio de 2012 cuando se realiza la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, por ello, que a partir de enero del 2014 se creó la actividad para la Oficina de Procaduria denominada Defensa Judicial del Estado, rebajando presupuesto de la actividad Asesoramiento Técnico Jurídico, y que al finalizar el año 2014, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Oficina General de Asesoría Judicial fue de S/. 473,236.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
24	9001. 5000007 - DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	0	350468	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	La variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se explica que la Oficina de Procaduria Pública fue creada a partir del 24 de julio de 2012 cuando se realiza la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, por ello, que todas actividades y gastos se incluía en la Actividad Asesoramiento Técnico Jurídico que corresponde a la Oficina General de Asesoría Jurídica, considerándose en la etapa de formulación del presupuesto 2014, el presupuesto en la dicha Oficina. Con la finalidad que la nueva oficina requería su autonomía en la ejecución de su presupuesto acorde con los objetivos institucionales, se coordinó con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la creación de la nueva actividad denominada Defensa Judicial del Estado la misma que se materializó a partir del mes de enero 2014, logrando un PIM de S/. 350,468.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
25	9002. 5000722 - DIRECCION Y GESTION	166841	269096	61.29
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	La variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se debió principalmente a que se habilitaron recursos económicos para el servicio de seguridad y vigilancia al terreno de 45Ha del Centro de Acuicultura La Tuna Carranza, ya que durante el mes de junio 2014 se realizó el proceso de desalojo de dicho terreno, el mismo que se encontraba invadido, por lo que con la finalidad de prevenir y asimismo salvaguardar los bienes institucionales es que a partir del mes de junio del año 2014 se cuenta con dicho servicio de manera ininterrumpida.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	9002. 5000854 - GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	1610359	1778918	10.47

000377

0029

	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
26	Variación se explica para asignar presupuesto a trámites de derecho administrativo del Gobierno Nacional, adquisición de bienes duraderos, gastos notariales, servicios de impresión, servicio de vigilancia para la obra DPA Bahía Blanca debido que se anuló el contrato de obra, personal CAS, pasajes y viáticos para las comisiones de servicios del personal que labora en la DIGENIPAA, entre otros			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
27	9002. 5000954 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2230810	3367337	50.95
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación se explica para asignar presupuesto para el servicio de cerco perimétrico del Complejo Pesquero La Puntilla, por un monto de S/. 1 778,627, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, según Resolución Jefatural Nº 078-2014-FONDEPES/J del 20 de marzo de 2014 y a la vez rebaja de asignación presupuestal para redistribuirlos para el mantenimiento de Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, adquisición de activo fijo para el Complejo Pesquero La Puntilla y para el pago de sentencias judiciales.			

0028

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 06/04/2015 11:22 **FECHA DE CONSULTA :** 06/04/2015 12:08

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 1425694

a) Logros obtenidos

Seis (6) estudio de pre inversión declarados viables, de los cuales dos (2) estudio a nivel de factibilidad (DPA Cabo Blanco y DPA Quilca) y cuatro (4) estudios a nivel de perfil (DPA Morro Sama, DPA San Juan de Marcona, DPA Cancas y DPA Yacila) También, a través de Convenio Interinstitucional con el Gobierno Regional de Lima y la asistencia técnica de FONDEPES, se logro la viabilidad de dos (2) estudios de pre inversión a nivel de factibilidad (DPA Supe y DPA Hacho) elaborados y financiados por el Gobierno Regional de Lima. Con buena pro consentida para la elaboración de estudios a nivel de perfil de los DPA Chancay (Lima) y Centro de Acuicultura Morro Sama (Tacna).

b) Identificación de problemas presentados

Los estudios de pre inversión para desembarcaderos pesqueros artesanales requieren de estudios complementarios y autorizaciones que son aprobadas por otras entidades del sector público, y estas autorizaciones para su aprobación requieren en promedio de un año, como es el caso de los procedimientos administrativos del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionado al uso del área acuática e instalación de emisor sub marino, otras autorizaciones con trámites de aprobación en menor tiempo son DIGESA, ANA, SERNANP, ITP, PRODUCE, etc. Uno de los problemas presentados es que la declaración de viabilidad de los estudios de pre inversión otorgada por la OPI PRODUCE lo condiciona con la implementación de recomendaciones antes del inicio de la etapa de inversión, que muchas de ellas no depende exclusivamente de FONDEPES, sino con otras entidades del sector público, que muchos de ellos, es un problema difícil de resolver como es el saneamiento físico legal por la carencia y/o identificación de la titularidad del terreno y en otros casos, los trámites administrativos del TUPA de la DICAPI, que en promedio, se demora ocho (8) meses para la autorizaciones respectivas para el uso de área acuática y emisor submarino. Otras de los problemas presentado corresponde a la descentralización de funciones hacia los gobiernos regionales en el marco de lo dispuesto en la Ley de Bases de la Descentralización, en la cual la mayoría de desembarcaderos artesanales, en especial de la zona norte de país, éstos fueron transferidos a los Gobiernos Regionales y la OPI PROCUCE al emitir los informes técnicos de la declaración de la viabilidad, los condicionan con la suscripción de convenios para dar inicio a la etapa de inversión.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinar con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los Gobiernos Regionales para el saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos se requiere su adecuación a la norma sanitaria mediante proyectos de inversión pública. FONDEPES a través del Ministerio de la Producción gestionar ante la Dirección General de Capitanía y Guardacostas de acortar los tiempos de aprobación de los procedimientos 112 E01 y 113 E-02 del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionadas de las autorizaciones para el uso de área acuática y del emisor sub marino

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2094332 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 3801792

a) Logros obtenidos

Obra culminada e inaugurada que beneficiará a los pescadores artesanales del Distrito de Samanco, Región Ancash así como también con la realización de 23 talleres de capacitación para operadores y usuarios de DPA Los Chimús. Con la culminación de este proyecto, el DPA Los Chimús está en condiciones adecuadas que garantiza las condiciones higiénicas y sanitarias de la descarga de los productos hidrobiológicos, además para su competitividad de los mismos en el mercado interno

b) Identificación de problemas presentados

Omisión de los gastos incurridos en la elaboración del expediente técnico y otros gastos por un monto de S/. 112,309.78 durante el año fiscal 2010, en el nuevo estudio de pre inversión actualizado, lo cual repercutió en el costo total de la inversión, superando el 20% del monto declarado viable mediante Informe Técnico Nº 07-2012-PRODUCE/OGPP-Opir-mgastelú, de fecha 05 de junio de 2012. Se precisa que mediante Informe Técnico Nº 008-2009-PRODUCE-OGPP-lgallardo, de fecha 02 de abril de 2009, se aprobó la viabilidad del DPA Los Chimús, pero éste fue deshabilitado la viabilidad por superar el monto permisible de variación de inversión, por ello, se actualizó el estudio de pre inversión, siendo aprobado su viabilidad mediante Informe Técnico Nº 07-2012-PRODUCE/OGPP-Opir-mgastelú.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Se coordinó con la OPI PRODUCE para su verificación de viabilidad así como también para los adicionales de obra

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2145605 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 4763531

a) Logros obtenidos

Culminación del Expediente Técnico por Saldo de Obra Con fecha 18 de noviembre de 2014, se suscribió el contrato por saldo de obra, con el contratista Consorcio Morín, por un monto de S/. 11 490,812.68, con un período de ejecución de 300 días calendarios.

b) Identificación de problemas presentados

El contrato de obra Nº 075-2013-FONDEPES/OGA suscrito el 09 de diciembre de 2013 con el contratsita Consorcio La Libertad, fue declaro nulo de oficio mediante Resolicón Jefatura Nº 052-2014-FONDEPES/J, de fecha 13 de febrero de 2014, por transgresión al principio de presunción de veracidad (presentación de documento falso), lo que ocasionó la paralización de la obra por un período aproximadamente de nueve (9) meses.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Luego de la anulación del contrato, se realizó el inventario de obra con la finalidad de elaborar el expediente técnico por saldo de obra y su posterior proceso de selección para la ejecución física de obra La Oficina de Procaduria de FONDEPES, al haber tomado conocimiento que en la propuesta técnica del expediente de contratación existía un documento falso, realizó la denuncia penal correspondiente, contra el contratista Consorcio La Libertad

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2147636 - PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 4256188

a) Logros obtenidos

000876

0027

Culminación del Expediente Técnico por Saldo de Obra

b) Identificación de problemas presentados

Con fecha 29 de abril de 2014 se vio obligado a la intervención de la obra por continuos retrasos del contratista, lo que ocasionó su paralización, aunado a la declaración desierta de dos procesos de selección para elaboración de expediente técnico por saldo de obra del DPA Bahía Blanca (25 julio y 22 de agosto de 2014), por ausencia de propuestas económicas y con fecha 19 de diciembre el Tribunal de Contrataciones del OSCE revocó el otorgamiento de la buena pro, siendo el día 07 de enero de 2015 la suscripción del contrato por saldo de obra, habiéndose trascurrido aproximadamente ocho (8) meses para la firma del nuevo contrato de obra.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Luego de la anulación del contrato, se realizó el inventario de obra con la finalidad de elaborar el expediente técnico por saldo de obra y su posterior proceso de selección para la ejecución física de obra Se optó ejecutar por administración directa, la elaboración del expediente técnico por saldo de obra, debido a dos procesos de selección declarados desiertos por ausencia de propuestas económicas.

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0095-2160312 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 4305734

a) Logros obtenidos

En ejecución física de obra

b) Identificación de problemas presentados

El expediente técnico no indica la ejecución el empalme de la red interna de desagüe hacia la red exterior o del sistema de desagüe existente de la empresa HAYDUK así como el mal estado de la red de agua potable exterior, lo que ocasionó adicionales de obra y por ende ampliación de plazo para culminar con la obra. No culminación de la implementación de recomendaciones descritas en el Informe Técnico de Viabilidad del estudio de dicha obra, como es la autorización de DICAPI para la instalación del emisor submarino, en promedio se materializa dicha autorización en un año El Contratista de la obra presenta continuos atraso en la ejecución de la obra, respecto a su programación presentada a la entidad, además plazo contractual vencido sin solicitudes de ampliación de plazo versus a la aprobación de adicionales de obra.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Se cursan documentos al Contratista haciéndosele conocer sobre el retraso de la ejecución física de obra versus su programación presentada a la entidad

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0095-2167982 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 6125562

a) Logros obtenidos

En ejecución física de obra

b) Identificación de problemas presentados

El expediente técnico no ha considerado la cantidad exacta de metrados en la partida de Estructuras, Instalaciones Sanitarias y Obras de Mar, lo que ocasiona adicionales de obra y por ende ampliación de plazo para culminar con la obra. El Contratista de la obra presenta continuos atraso en la ejecución de la obra, respecto a su programación presentada a la entidad. No culminación de la implementación de recomendaciones descritas en el Informe Técnico de Viabilidad del estudio de dicha obra, como es la autorización de DICAPI para el derecho de uso del área acuática - muelle, en promedio se materializa dicha autorización en un año.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Se cursan documentos al Contratista haciéndosele conocer sobre el retraso de la ejecución física de obra versus su programación presentada a la entidad

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0095-2172690 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 7335661

a) Logros obtenidos

Con fecha 20 de junio de 2014, se suscribió el contrato de obra, con el contratista COPISA Constructora Pirenaica SA - Sucursal Perú, por un monto de S/. 9 913,008.22, con un período de ejecución de 365 días calendarios

b) Identificación de problemas presentados

Se declaró desierto la convocatoria para la ejecución de la obra, otorgándose la buena pro en segunda convocatoria

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

No Aplica

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0095-2177135 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 17239743

a) Logros obtenidos

Culminación del expediente técnico de la obra Con fecha 24 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato de obra, con el contratista Consorcio San José, por un monto de S/. 32 457,630.22, con un período de ejecución de 540 días calendarios, lográndose otorgar el adelanto directo de la obra.

b) Identificación de problemas presentados

En la etapa de elaboración del expediente técnico, se encontraron posibles zonas con existencia de restos arqueológicos en el área de la infraestructura planteada en el proyecto, lo que ocasionó el traslado de la ejecución del proyecto a una nueva zona, por ende la modificación del proyecto, y luego en la convocatoria para la ejecución física de la obra se declaró desierto, debido que los postores no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases, lográndose firmar el contrato de obra, el día 24 de diciembre de 2014

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Para la solución de restos arqueológicos se traslado la ubicación del proyecto

PROYECTO

PRG-PROYECTO	0095-2189354 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 6469420

a) Logros obtenidos

Culminación del expediente técnico de obra Aprobación de la demanda adicional para la ejecución de la obra, por un monto de S/. 5 961,332, para la ejecución

0026

física de la obra, mediante Oficio Nº 039-2014-FONDEPES/J del 04 de febrero de 2014 Con fecha 18 de noviembre de 2014, se suscribió el contrato de obra, con el contratista Consorcio Tacna, por un monto de S/. 10 251,866.99, con un período de ejecución de 299 días calendarios, lográndose otorgar el adelanto de materiales y el adelanto directo de la obra			
b) Identificación de problemas presentados			
Nulidad de oficio la Licitación Pública Nº 005-2014-FONDEPES para la ejecución física de la obra DPA Morro Sama, dejando sin efecto el acto de otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 07 de octubre de 2014, a favor del contratista Consorcio Morro Sama, lo cual retrae el proceso de selección a la etapa de presentación de propuestas, lo cual se prorroga el inicio de la obra. A la fecha no se cuenta con la supervisión externa de la obra, luego que con fecha 19 de diciembre de 2014, se perdió automáticamente la Buena Pro otorgada a Gonzalo Cáceres Valdivia, y se procedió a declarar desierto al no existir postor que haya ocupado el segundo lugar en el acto público celebrado al respecto.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
El proceso de selección se retomó a partir de la presentación de propuestas, finalmente se otorgó la buena pro para la ejecución física de obra, el día 29 de octubre de 2014. Durante el primer trimestre de 2015 se realizará la segunda convocatoria para la supervisión externa de la obra DPA Morro Sama			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2234385 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 1918560
a) Logros obtenidos			
Culminación del expediente técnico de obra			
b) Identificación de problemas presentados			
Nulidad de oficio la Licitación Pública Nº 009-2014-FONDEPES para la ejecución física de la obra DPA Atico, mediante Resolución Jefatural Nº 332-2014-FONDEPES/J del 23 de diciembre de 2014, retrotrayéndose a la etapa de integración de bases en acción de supervisión realizada por el OSCE, lo cual se prorroga la reprogramación del proceso de selección para el primer trimestre del 2015			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Subsanar las observaciones realizadas por OSCE para proceder con la convocatoria para la ejecución física de la obra, durante el primer trimestre de 2015.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2234521 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 5488964
a) Logros obtenidos			
Culminación del Expediente Técnico por Saldo de Obra Con fecha 21 de octubre de 2014, se suscribió el contrato de obra, con el contratista Consorcio Máncora, por un monto de S/. 7 678,006.01, con un período de ejecución de 330 días calendarios.			
b) Identificación de problemas presentados			
Pérdida automáticamente de la Buena Pro otorgada a Gonzalo Cáceres Valdivia, porque viene ejerciendo la labor de jefe de supervisor de obra del DPA San José, y con fecha 23 de diciembre de 2014 se otorgó la Buena Pro a Miguel Carranza Haro por haber ocupado el segundo lugar de prelación en el acto público.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
No Aplica			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2234814 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 5570452
a) Logros obtenidos			
Culminación del expediente técnico de obra Aprobación de la demanda adicional para la ejecución de la obra, por un monto de S/. 5 216,593, para la ejecución física de la obra, mediante Oficio Nº 039-2014-FONDEPES/J del 04 de febrero de 2014 Con fecha 02 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato de obra, con el contratista Consorcio Alicia, por un monto de S/. 7 866,459.18, con un período de ejecución de 300 días calendarios, lográndose otorgar el adelanto de materiales y el adelanto directo de la obra.			
b) Identificación de problemas presentados			
A la fecha no se cuenta con la supervisión externa de la obra, declarando desierto el proceso de selección			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Durante el primer trimestre de 2015 se realizará la segunda convocatoria para la supervisión externa de la obra DPA Ilo			

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

SECTOR :SECTOR : 38 - PRODUCCION

PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Intervención	Resultado Específico	Objetivo Estratégico
2. OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES		
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	El Programa Presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, a cargo del Ministerio de la Producción, tiene como objetivo incrementar la producción y comercialización de los productos de la acuicultura. La población objetivo del programa lo conforman las personas naturales y jurídicas titulares de derechos en el sector acuícola. Este programa provee tres productos: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura, Unidad de producción acuícola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión, y Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.	1. Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	El Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, a cargo del Ministerio de la Producción, tiene como objetivo incrementar el valor de producción promedio del pescador artesanal. La población objetivo del programa lo conforman los agentes de la pesca artesanal; conformados por los armadores cuya capacidad de bodega sea menor o igual a 10 T.M., y los pescadores artesanales. Este programa provee tres productos: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos, Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad, y Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	3. Contribuir a mejorar y potenciar las competencias y habilidades técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, así como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empleabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar 1. Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas

FONDEPES
SELLO Y FIRMA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FORMATO 1

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL	EJECUCION FINANCIERA				
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	**62,764,072**	**87,595,146**	**14,483,426.44**	**55,403,349.99**	**63.25**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	8,760,249	8,771,949	2,085,983.63	6,982,876.21	79.60
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	54,003,823	78,823,197	12,397,442.81	48,420,473.78	61.43
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)	**62,764,072**	**87,595,146**	**14,483,426.44**	**55,403,349.99**	**63.25**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	8,760,249	8,771,949	2,085,983.63	6,982,876.21	79.60
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	54,003,823	78,823,197	12,397,442.81	48,420,473.78	61.43

FONDEPES
Econ. LUCY VASQUEZ VINCES
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

00247

FORMATO 2

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período :Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,760,249**	**8,771,949**	**2,085,983.63**	**6,982,876.21**	**79.60**			
3000001 ACCIONES COMUNES		441,571	460,056	224,968.33	457,326.60	99.41	0.00	0.00	0.00
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	DERECHO OTORGADO	4,228,169	4,230,569	732,486.10	2,776,684.26	65.63	167.00	116.00	69.46
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION	UNIDAD	4,010,635	3,782,457	1,080,847.89	3,574,012.29	94.49	1.00	1.00	100.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		79,874	298,867	47,681.31	174,853.06	58.51	0.00	0.00	0.00
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**54,003,823**	**78,823,197**	**12,397,442.81**	**48,420,473.78**	**61.43**			
3000001 ACCIONES COMUNES		303,500	295,156	111,933.96	269,685.72	91.37	0.00	0.00	0.00
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	USUARIO CAPACITADO	7,547,503	8,116,875	2,405,712.54	6,931,961.03	85.40	5,255.00	5,340.00	101.62
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		46,152,820	70,411,166	9,879,796.31	41,218,827.03	58.54	0.00	0.00	0.00
TOTAL		**62,764,072**	**87,595,146**	**14,483,426.44**	**55,403,349.99**	**63.25**			

FONDEPES
Econ. Lucy Vasquez Dulce
Jefa de la Oficina de Administración y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

000874
0023

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / UNIDAD EJECUTORA / PRODUCTO\PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÒN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUC. (%)		
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,760,249**	**8,771,949**	**2,085,983.63**	**6,982,876.21**	**79.60**					
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**8,760,249**	**8,771,949**	**2,085,983.63**	**6,982,876.21**	**79.60**					
3000001 ACCIONES COMUNES		441,571	460,056	224,968.33	457,326.60	99.41	0.00	0.00	0.00		
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	DERECHO OTORGADO	4,228,169	4,230,569	732,486.10	2,776,684.26	65.63	167.00	116.00	69.46	ESTE PRODUCTO PARA FONDEPES CORRESPONDE A LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS A LOS ACUICULTORES DE MENOR ESCALA. RAZONES FUE LA FALTA DE CATASTRO DE ESPEJO DE AGUA Y/O LÍNEA BASE DE ACUICULTORES Y DESCONOCIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN EL TUPA PARA CONCESIÓN AC	SE INTENSIFICÓ LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXIGIDA EN EL TUPA A LOS GOBIERNOS REGIONALES COMO: MEMORIA DESCRIPTIVA, CERTIFICADO DE DIA, CERTIFICADO DE ANA DE DISPONIBILIDAD DEL RECURSO DE AGUA, ETC.
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION	UNIDAD	4,010,635	3,782,457	1,080,847.89	3,574,012.29	94.49	1.00	1.00	100.00	ESTE PRODUCTO COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITCAIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO,. LA [redacted]	ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA QUE IMPLIQUE EL REQUERIMIENTO DE BS Y SS. LA ASISTENCIA TÉCNCIA COMPRENDA [redacted]

[redacted]

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / UNIDAD EJECUTORA / PRODUCTO\PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÓN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUC. (%)		
										FUE DE 3,445.95 Y SU EJECUCIÓN DE 5,076.95. DILACIÓN EN TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE REDES Y ALIMENTOS BALABCEADOS	ENGORDE, NUTRICIÓN Y PATALOGÍA DE TAL MANERA QUE CONTRIBUYA AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA Y POR ENDE SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		79,874	298,867	47,681.31	174,853.06	58.51	0.00	0.00	0.00		
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**54,003,823**	**78,823,197**	**12,397,442.81**	**48,420,473.78**	**61.43**					
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**54,003,823**	**78,823,197**	**12,397,442.81**	**48,420,473.78**	**61.43**					
3000001 ACCIONES COMUNES		303,500	295,156	111,933.96	269,685.72	91.37	0.00	0.00	0.00		
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	USUARIO CAPACITADO	7,547,503	8,116,875	2,405,712.54	6,931,961.03	85.40	5,255.00	5,340.00	101.62	NO APLICA	GESTIONAR CON LAS EMPRESAS PRIVADAS EL FINANCIAMIENTO DEL 100% D ELOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PESQUERA ARTESANAL, COMO PARTE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LOS CONVENIOS

FONDEPES

000823 0021

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO\PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÒN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUC. (%)		SUSCRITOS CON EL ESTADO
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		46,152,820	70,411,166	9,879,796.31	41,218,827.03	58.54	0.00	0.00	0.00		
TOTAL		**62,764,072**	**87,595,146**	**14,483,426.44**	**55,403,349.99**	**63.25**					

FONDEPES

Econ. LUCY VASQUEZ VINCES
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALÉZ GUERRERO
JEFE

TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

0220

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,760,249**	**8,771,949**	**2,085,983.63**	**6,982,876.21**	**79.60**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**441,571**	**460,056**	**224,968.33**	**457,326.60**	**99.41**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	**INFORME**	**441,571**	**460,056**	**224,968.33**	**457,326.60**	**99.41**	**24.000**	**24.000**	**100.00**
15 LIMA		394,137	411,423	198,323.36	408,820.52	99.37	12.000	12.000	100.00
20 PIURA		47,434	48,633	26,644.97	48,506.08	99.74	12.000	12.000	100.00
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	**DERECHO OTORGADO**	**4,228,169**	**4,230,569**	**732,486.10**	**2,776,684.26**	**65.63**	**1.00**	**0.00**	**0.00**
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	**CREDITO OTORGADO**	**4,228,169**	**4,230,569**	**732,486.10**	**2,776,684.26**	**65.63**	**167.000**	**116.000**	**69.46**
03 APURIMAC		124,380	121,480		30,049.60	24.74	9.000	1.000	11.11
04 AREQUIPA		147,340	78,340				8.000	0.000	0.00
05 AYACUCHO		1,219,490	1,424,720	293,682.60	1,193,467.64	83.77	33.000	49.000	148.48
06 CAJAMARCA		93,380	96,303		46,177.74	47.95	5.000	2.000	40.00
08 CUSCO		654,620	665,061	33,390.00	124,833.86	18.77	29.000	15.000	51.72
09 HUANCAVELICA		277,020	220,594	59,429.00	177,808.39	80.60	13.000	9.000	69.23
12 JUNIN		433,520	431,658	168,832.64	265,874.14	61.59	20.000	11.000	55.00
16 LORETO		57,000	91,990	56,996.90	91,986.10	100.00	2.000	3.000	150.00
19 PASCO		201,610	201,760	46,856.10	143,946.10	71.35	11.000	6.000	54.55
21 PUNO		537,119	420,707	71,515.41	383,584.88	91.18	15.000	7.000	46.67
22 SAN MARTIN		325,900	358,196	1,783.45	275,771.50	76.99	15.000	11.000	73.33
23 TACNA		115,380	78,350		16,955.50	21.64	5.000	1.000	20.00
25 UCAYALI		41,410	41,410		26,228.81	63.34	2.000	1.000	50.00
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION	**UNIDAD**	**4,010,635**	**3,782,457**	**1,080,847.89**	**3,574,012.29**	**94.49**	**1.00**	**0.00**	**0.00**
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	**MANUAL**	**2,166,033**	**2,154,548**	**767,225.67**	**2,050,626.62**	**95.18**	**3.950**	**3.950**	**100.00**
02 ANCASH		828,251	786,050	315,937.96	753,224.61	95.82	0.450	0.450	100.00
16 LORETO		586,542	604,446	180,501.18	565,184.14	93.50	1.350	1.350	100.00
17 MADRE DE DIOS		270,063	320,102	105,245.36	311,173.07	97.21	0.700	0.700	100.00
23 TACNA		481,177	443,950	165,541.17	421,044.80	94.84	1.450	1.450	100.00
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES	**PERSONA CAPACITADA**	**698,784**	**634,221**	**135,299.94**	**603,620.51**	**95.18**	**2,840.000**	**3,841.000**	**135.25**
05 AYACUCHO		81,400	80,261	14,130.47	77,690.66	96.80	280.000	421.000	150.36
06 CAJAMARCA		27,160	45,386	14,373.85	38,331.47	84.46	320.000	1,032.000	322.50
08 CUSCO		89,090	71,554	2,637.50	70,081.76	97.94	180.000	299.000	166.11

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO — OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO — FONDEPES

000872

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO/PROYECTO / ACTIVIDAD / DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
09 HUANCAVELICA		69,368	45,398	2,145.00	44,196.62	97.35	105.000	74.000	70.48
12 JUNIN		74,642	55,676	4,260.00	53,995.53	96.98	275.000	130.000	47.27
15 LIMA		246,882	199,889	51,283.02	193,485.58	96.80	240.000	130.000	54.17
21 PUNO		86,720	99,975	39,320.44	90,697.92	90.72	710.000	674.000	94.93
25 UCAYALI		23,522	36,082	7,149.66	35,140.97	97.39	730.000	1,081.000	148.08
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	**ASISTENCIA TECNICA**	**1,145,818**	**993,688**	**178,322.28**	**919,765.16**	**92.56**	**602.000**	**1,232.000**	**204.65**
05 AYACUCHO		231,140	150,927	57,457.18	144,521.94	95.76	111.000	316.000	284.68
06 CAJAMARCA		25,933	39,001	822.00	33,059.75	84.77	22.000	1.000	4.55
08 CUSCO		176,500	170,136	30,461.37	155,270.51	91.26	93.000	224.000	240.86
09 HUANCAVELICA		111,150	85,060	3,707.28	78,608.57	92.42	10.000	1.000	10.00
12 JUNIN		183,710	134,225	2,805.00	120,553.40	89.81	57.000	22.000	38.60
15 LIMA		293,595	295,471	67,831.28	274,203.76	92.80	43.000	25.000	58.14
21 PUNO		79,700	79,932	9,317.36	76,894.96	96.20	116.000	280.000	241.38
25 UCAYALI		44,090	38,936	5,920.81	36,652.27	94.13	150.000	363.000	242.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**79,874**	**298,867**	**47,681.31**	**174,853.06**	**58.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
20 PIURA		79,874	298,867	47,681.31	174,853.06	58.51	0.000	0.000	0.00
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**54,003,823**	**78,823,197**	**12,397,442.81**	**48,420,473.78**	**61.43**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**303,500**	**295,156**	**111,933.96**	**269,685.72**	**91.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	**INFORME**	**303,500**	**295,156**	**111,933.96**	**269,685.72**	**91.37**	**12.000**	**11.000**	**91.67**
15 LIMA		303,500	295,156	111,933.96	269,685.72	91.37	12.000	11.000	91.67
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	**USUARIO CAPACITADO**	**7,547,503**	**8,116,875**	**2,405,712.54**	**6,931,961.03**	**85.40**	**3,500.00**	**0.00**	**0.00**
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	**CAPACITACION**	**2,562,015**	**2,572,083**	**934,673.55**	**2,402,523.62**	**93.41**	**5,255.000**	**5,340.000**	**101.62**
02 ANCASH		21,092	33,292	14,005.00	33,264.00	99.92	614.000	631.000	102.77
04 AREQUIPA		30,050	29,340	11,275.00	29,260.00	99.73	365.000	435.000	119.18
11 ICA		38,462	41,106	17,040.00	40,142.00	97.65	350.000	385.000	110.00
13 LA LIBERTAD		33,763	27,497	9,321.00	26,493.00	96.35	332.000	334.000	100.60
14 LAMBAYEQUE		39,783	22,259	2,000.00	20,253.00	90.99	390.000	433.000	111.03
15 LIMA		145,546	144,413	46,379.10	141,370.90	97.89	867.000	875.000	100.92
18 MOQUEGUA		368,631	398,207	135,580.16	355,965.37	89.39	190.000	170.000	89.47
20 PIURA		1,809,563	1,799,155	677,364.69	1,679,193.55	93.33	973.000	962.000	98.87
21 PUNO		17,250	16,333	8,064.00	16,332.20	100.00	160.000	141.000	88.13
22 SAN MARTIN		7,270	4,990	1,849.60	4,929.60	98.79	94.000	99.000	105.32

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO/PROYECTO / ACTIVIDAD / DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
23 TACNA		11,560	8,820		8,660.00	98.19	190.000	154.000	81.05
24 TUMBES		39,045	46,671	11,795.00	46,660.00	99.98	730.000	721.000	98.77
5004200 PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	**CREDITO OTORGADO**	**4,985,488**	**5,544,792**	**1,471,038.99**	**4,529,437.41**	**81.69**	**343.000**	**225.000**	**65.60**
02 ANCASH		42,030	102,433	10,108.80	94,489.53	92.25	9.000	9.000	100.00
04 AREQUIPA		396,680	716,186	126,794.00	477,746.16	66.71	33.000	31.000	93.94
11 ICA		984,060	792,015	251,797.64	751,453.94	94.88	103.000	58.000	56.31
13 LA LIBERTAD		34,700	189,621	35,884.50	167,599.10	88.39	8.000	17.000	212.50
14 LAMBAYEQUE		4,800	325,370	26,140.30	270,260.91	83.06	10.000	15.000	150.00
15 LIMA		3,173,298	2,481,033	889,224.79	2,103,892.12	84.80	136.000	39.000	28.68
16 LORETO		38,900	11,860	1,488.11	1,488.11	12.55	6.000	0.000	0.00
18 MOQUEGUA		115,680	135,680	17,661.39	78,132.82	57.59	10.000	6.000	60.00
20 PIURA		38,060	454,493	26,403.40	356,720.69	78.49	9.000	33.000	366.67
23 TACNA		122,020	197,396	59,505.82	133,543.42	67.65	10.000	9.000	90.00
24 TUMBES		35,260	138,705	26,030.24	94,110.61	67.85	9.000	8.000	88.89
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**46,152,820**	**70,411,166**	**9,879,796.31**	**41,218,827.03**	**58.54**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
02 ANCASH		5,255,096	9,927,354	6,044,291.59	8,812,234.84	88.77	0.000	0.000	0.00
04 AREQUIPA		9,436,092	9,550,485	70,667.19	5,083,285.32	53.23	0.000	0.000	0.00
07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		6,018,034	4,256,188	1,142,188.26	1,388,327.22	32.62	0.000	0.000	0.00
11 ICA			135,731		75,221.88	55.42	0.000	0.000	0.00
13 LA LIBERTAD			4,763,531	55,532.71	127,586.38	2.68	0.000	0.000	0.00
14 LAMBAYEQUE		21,010,000	17,239,743	31,400.00	6,940,745.99	40.26	0.000	0.000	0.00
15 LIMA		1,425,694	1,941,114	503,869.80	1,445,718.48	74.48	0.000	0.000	0.00
18 MOQUEGUA			5,570,452	57,034.62	5,098,382.40	91.53	0.000	0.000	0.00
20 PIURA		3,007,904	10,455,862	1,874,539.50	5,785,239.12	55.33	0.000	0.000	0.00
23 TACNA			6,469,420	100,272.64	6,413,835.40	99.14	0.000	0.000	0.00
24 TUMBES			101,286		48,250.00	47.64	0.000	0.000	0.00
TOTAL		**62,764,072**	**87,595,146**	**14,483,426.44**	**55,403,349.99**	**63.25**			

FONDEPES
Econ. Luis T. VASQUEZ VILCHEZ
Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

000871

FORMATO 5

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO\PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,760,249**	**8,771,949**	**2,085,983.63**	**6,982,876.21**	**79.60**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**441,571**	**460,056**	**224,968.33**	**457,326.60**	**99.41**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	441,571	460,056	224,968.33	457,326.60	99.41	24.000	24.000	100.00
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	**DERECHO OTORGADO**	**4,228,169**	**4,230,569**	**732,486.10**	**2,776,684.26**	**65.63**	**1.00**	**0.00**	**0.00**
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	4,228,169	4,230,569	732,486.10	2,776,684.26	65.63	167.000	116.000	69.46
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION	**UNIDAD**	**4,010,635**	**3,782,457**	**1,080,847.89**	**3,574,012.29**	**94.49**	**1.00**	**0.00**	**0.00**
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	MANUAL	2,166,033	2,154,548	767,225.67	2,050,626.62	95.18	3.950	3.950	100.00
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES	PERSONA CAPACITADA	698,784	634,221	135,299.94	603,620.51	95.18	2,840.000	3,841.000	135.25
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	ASISTENCIA TECNICA	1,145,818	993,688	178,322.28	919,765.16	92.56	602.000	1,232.000	204.65
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**79,874**	**298,867**	**47,681.31**	**174,853.06**	**58.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**54,003,823**	**78,823,197**	**12,397,442.81**	**48,420,473.78**	**61.43**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**303,500**	**295,156**	**111,933.96**	**269,685.72**	**91.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	303,500	295,156	111,933.96	269,685.72	91.37	12.000	11.000	91.67
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	**USUARIO CAPACITADO**	**7,547,503**	**8,116,875**	**2,405,712.54**	**6,931,961.03**	**85.40**	**3,500.00**	**0.00**	**0.00**
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	CAPACITACION	2,562,015	2,572,083	934,673.55	2,402,523.62	93.41	5,255.000	5,340.000	101.62
5004200 PROMOCION A LA FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	CREDITO OTORGADO	4,985,488	5,544,792	1,471,038.99	4,529,437.41	81.69	343.000	225.000	65.60
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**46,152,820**	**70,411,166**	**9,879,796.31**	**41,218,827.03**	**58.54**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

059

FORMATO 5

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR :38 PRODUCCION

PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo :Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO\PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
TOTAL		62,764,072	87,595,146	14,483,426.44	55,403,349.99	63.25			

FONDEPES

Econ. LUCY V. VASQUEZ VINCES
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
(Nombre y Firma)

000870
0015

FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL / UNIDAD EJECUTORA / PRODUCTO/PROYECTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**8,760,249**	**8,771,949**	**2,085,983.63**	**6,982,876.21**	**79.60**			
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**8,760,249**	**8,771,949**	**2,085,983.63**	**6,982,876.21**	**79.60**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**441,571**	**460,056**	**224,968.33**	**457,326.60**	**99.41**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	441,571	460,056	224,968.33	457,326.60	99.41	24.000	24.000	100.00
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	**DERECHO OTORGADO**	**4,228,169**	**4,230,569**	**732,486.10**	**2,776,684.26**	**65.63**	**1.00**	**0.00**	**0.00**
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	4,228,169	4,230,569	732,486.10	2,776,684.26	65.63	167.000	116.000	69.46
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION	**UNIDAD**	**4,010,635**	**3,782,457**	**1,080,847.89**	**3,574,012.29**	**94.49**	**1.00**	**0.00**	**0.00**
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	MANUAL	2,166,033	2,154,548	767,225.67	2,050,626.62	95.18	3.950	3.950	100.00
5002860 DESARROLLO DE CAPACITACIONES	PERSONA CAPACITADA	698,784	634,221	135,299.94	603,620.51	95.18	2,840.000	3,841.000	135.25
5002861 ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA	ASISTENCIA TECNICA	1,145,818	993,688	178,322.28	919,765.16	92.56	602.000	1,232.000	204.65
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**79,874**	**298,867**	**47,681.31**	**174,853.06**	**58.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**54,003,823**	**78,823,197**	**12,397,442.81**	**48,420,473.78**	**61.43**			
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**54,003,823**	**78,823,197**	**12,397,442.81**	**48,420,473.78**	**61.43**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**303,500**	**295,156**	**111,933.96**	**269,685.72**	**91.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	303,500	295,156	111,933.96	269,685.72	91.37	12.000	11.000	91.67
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	**USUARIO CAPACITADO**	**7,547,503**	**8,116,875**	**2,405,712.54**	**6,931,961.03**	**85.40**	**3,500.00**	**0.00**	**0.00**
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	CAPACITACION	2,562,015	2,572,083	934,673.55	2,402,523.62	93.41	5,255.000	5,340.000	101.62
[redacted] 5004200 PROMOCIÓN A LA	CREDITO	[redacted] 4,9[redacted]	[redacted] 6,544,[redacted]	[redacted] 1,47[redacted]38.99	[redacted] 4,52[redacted]41	[redacted]	[redacted] 343.[redacted]	[redacted] 225.000	[redacted]

0174

FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
FORMALIZACION DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL PARA ACCESO A PROGRAMAS CREDITICIOS	OTORGADO								
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**46,152,820**	**70,411,166**	**9,879,796.31**	**41,218,827.03**	**58.54**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
TOTAL		**62,764,072**	**87,595,146**	**14,483,426.44**	**55,403,349.99**	**63.25**			

FONDEPES
Econ. LUCY T. VASQUEZ VINCES
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

0013 000869

Comentarios de los Ingresos

1. Logros Obtenidos

La captación de ingresos del FONDEPES ascendió a S/. 23 727,395.96, equivalente al 246% con respecto al PIM, incrementando la recaudación en un 70% con respecto al año 2013, ello se explica por la ejecución de dos cartas fianzas cuyo importe asciende a S/. 8 720,163.73 que corresponde a los contratos de Obra de los DPA Bahía Blanca (S/. 2 920,360.73) y Puerto Morín (S/. 5 799,803), así como la incorporación de saldo de balance 2013 por un monto de S/. 7 617,607.4.

La recaudación de los ingresos de acuerdo al grupo genérico se explica lo siguiente:

a) Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos (S/. 1 622 490.25), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

En la venta de Bienes se ha obtenido la suma de S/. 241,892.87 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 126%. En ambos casos este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos y a la venta de bases de los procesos de selección.

La venta de productos hidrobiológicos comprende a la producción experimental de alevines de peces amazónicos que se realizan en los centros de acuicultura de propiedad de FONDEPES, logrando una comercialización de 658,207 unidades de alevines de peces amazónicos y 3 605,205 unidades de semillas de concha de abanico, recaudando la suma de S/. 204,576.80, beneficiando a 140 productores acuícolas que ha permitido una contribución en la producción acuícola nacional de 200 TM.

En la venta de Servicios se recaudó la suma de S/. 1 380,516.38 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 67% en ambos casos. En este rubro corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicios de muelle, servicio de espacio físico en Complejo Pesquero La Puntilla, servicio de varadero, entre otros.

Recaudación de ingresos por servicios de capacitación pesquera artesanal fue de S/. 285,623.30. Así se ha logrado la suma de S/. 180,000 por el dictado de cursos financiados por la Compañía de Gas Perú LNG así como también por la prestación de servicios pesqueros en la Zonal de Paita por un monto recaudado de S/. 381,624.30.

b) Otros Ingresos (S/. 9 026,552.00), la ejecución se detalla en los siguientes rubros

En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/. 243,426.03 que corresponde a intereses de los créditos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores y a los intereses generados por la transferencia de Recursos Directamente Recaudados a la cuenta única del tesoro público.

En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/. 8 773,945.63 que corresponde a las penalidades efectuados a los proveedores por no cumplir con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual, entre los cuales tenemos a Universal Security (S/. 4,560), Desarrollo Ambiental (S/. 1,024), Cía Inversiones y Soluciones Oportunas SAC (S/. 5,350), Corporación Machupichu (S/. 15,611.66), etc. y la ejecución de garantía a los contratistas Consorcio La Libertad por el DPA Puerto Morín (S/. 5 799,803) y al Consorcio Bahía Blanca por el DPA Bahía Blanca (S/. 2 920,360.73).

En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma de S/. 8,836.27 que corresponde a los reembolsos de las compañías de seguros por siniestros de la pérdida de motores otorgados en calidad de créditos a los pescadores artesanales (S/. 3,230.07) y a otros ingresos (S/. 4,867.79).

c) Venta de Activos Financieros (S/. 5 460,827.31) y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 115% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores y acuicultores del país.

En tal sentido, la recuperación de créditos por la vía judicial del orden de US $ 30,000 y S/. 100,000.

Durante el ejercicio fiscal 2014, el monto de la recuperación de créditos fue de S/. 5 460,827.31 más los intereses y moras las recuperaciones asciende a S/. 5 562,782.26. En cuanto a la recuperación por programas crediticios, destaca el programa "Reflotamiento de E/P Artesanales" con el mayor monto recuperado del 48.5% respecto al total, luego prosigue "Promoción a la Acuicultura" con el 25.1% y "Diversificación de la Pesca Artesanal", con el 12.3% respecto del total, mientras que en menor importancia se sitúan CMAC Piura con el 0.03% respecto al total de recuperaciones y el NBK BANK con el 0.1% respecto al monto recuperado. En lo que se refiere a la actividad económica, las recuperaciones de las colocaciones a los pescadores artesanales fue 69.3% y de Acuicultura del 30.7%.

d) **Saldo de Balance (S/. 7 617,607.40),** se considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2013 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (64%) y Donaciones y Transferencias (36%).

2. Identificación de Problemas Presentados

En la venta de producción experimental de alevines, los problemas que se presentaron fueron las condiciones climáticas de la zona de producción de semillas en la Región Loreto, lo que ha generado una excesiva producción natural de peces, ocasionando una disminución en los precios de venta, superiores al 60%, generando una disminución de requerimiento de semillas de peces tropicales (Gamitana, Paco, entre otros). También producción natural de concha de abanico en la Región Piura, generando poca demanda para la compra de dicha semilla en el Centro de Acuicultura La Arena que se ubica en el distrito de Comandante Noel, Región Ancash.

3. Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período

Se realizarán actividades de difusión hacia los pescadores artesanales y acuicultores con la finalidad de darles a conocer la disponibilidad de semilla de buena calidad producida por los centros de acuicultura de FONDEPES, con un valor agregado de la asistencia técnica para mejorar la producción acuícola.

Se gestionó con la Compañía de Gas Perú LNG el financiamiento del costo total de los cursos de capacitación pesquera, como parte de la responsabilidad social de acuerdo a los convenios suscritos con el Estado Peruano.

Comentarios de Egresos

1. Logros Obtenidos

El nivel de ejecución de gasto al cierre del ejercicio 2014, alcanzó la suma de S/. 71 006,948.30, con lo cual la eficacia del gasto equivale a 68%. En dicha cifra se considera: RO por S/. 64 025,198.34; RDR S/. 6 444,440.09 y Donaciones y Transferencias (DT) S/. 537,309.87, debido a la confluencia de diversos factores que a continuación se detallan:

- Personal y Obligaciones Sociales: La ejecución del gasto alcanzó el 94%, el menor gasto se explica por la salida de tres servidores públicos por proceso administrativo, un servidor público jubilado por límite de edad y dos (2) servidores de confianza que han optado sus servicios bajo la modalidad CAS.

- Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: La ejecución del gasto alcanzó el 98% que corresponde al seguro médico.

- Bienes y Servicios: La ejecución del gasto fue de S/. 18 818,185.40; obteniéndose como indicador 90% respecto al PIM. Este resultado obedece a los siguientes logros: en Acuicultura en la producción de semillas en los CA La Arena 5 043,400 semillas de Concha de Abanico, Nuevo Horizonte 303,000 alevinos de Gamitana, La Cachuela 530,000 alevinos de Peces Amazónicos y Morro Sama 5 222,900 ovas de Lenguado; 3,841 acuicultores capacitados en Peces Amazónicos (1,495), Trucha (1,226), Tilapia (835), Concha de Abanico (121), Macro Algas (14) y Tilapia en curtido de piel (150), de los cuales 924 fueron los acuicultores de la Zona del VRAEM; 1,160 asistencia técnica a productores acuícolas en Trucha (560), Peces Amazónicos (581) y Tilapia (19), siendo 522 acuicultores beneficiados de la Zona del VRAEM; y 72 pasantías, culminación del manual técnico del cultivo del Lenguado Nativo. En Apoyo Financiero fueron gastos operativos que se incurrieron para la aprobación de 341 créditos pesqueros y acuícolas. En Infraestructura Pesquera, la culminación del mantenimiento del Rompeolas DPA Morro Sama y en proceso de ejecución los mantenimientos de: Centro Entrenamiento Pesquero (CEP) Paita, CEP Pucusana y Centro de Acuicultura Tuna Carranza. En Formación y Capacitación del Pescador Artesanal se logró capacitar a 5,340 pescadores artesanales, en los ejes de intervención de "Formalización" 2,647, "Técnico Productivo" 2,068 y "Seguridad" 625.

  En cuanto a la capacitación pesquera artesanal, se brindó el apoyo técnico a diversas instituciones. Entre ellas, a la Dirección General de Educación Básica Alternativa (DIGEBA) del Ministerio de Educación, para la propuesta educativa que puedan acceder aquellos pescadores artesanales que no hayan culminado su educación básica; al Ministerio de Educación en cuanto a la elaboración de la norma para la evaluación del pescador artesanal en el marco del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); suscripción de protocolo con la empresa PERÚ LNG para financiar la ejecución de 06 cursos en la modalidad internado para los pescadores artesanales de Chincha y Cañete; suscripción de dos convenios con la UGEL de Paita, para el desarrollo de los cursos "Tecnología Pesquera" y "Motores Marinos y Maquinaria de Pesca", para los alumnos que cursan el tercer año hasta culminar el quinto año de secundaria.

  En relación a las áreas administrativas, se logró la presentación de la información a los entes rectores de los sistemas administrativos de Contabilidad, Presupuesto, Adquisiciones del Estado y Recursos Humanos dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente; aprobación del Manual de Organización y Funciones del FONDEPES que consolida las funciones de los trabajadores de la entidad fusionada ex CEP-Paita; aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO) de las Áreas Administrativas; asesoramiento jurídico en la ejecución de contratos de obras, servicios y bienes, así como gestiones ante registro públicos por las acciones inherentes a la hipoteca y garantías mobiliarias de los avales de los créditos pesqueros; en relación a las acciones de Procaduria Pública, inicio de 168 procesos judiciales por créditos pesqueros y acuícolas no pagados, 198 medidas cautelares de retención de cuenta y sobre bienes encontrados de los deudores y desalojo preventivo de 47 hectáreas del Centro de Acuicultura Tuna Carranza (Tumbes), por el delito de usurpación agravada contra Pablo Otero Sánchez y Carlos Ramírez de Lama; en cuanto al Órgano de Control Institucional, se culminaron los tres exámenes especiales: Colocación de Créditos y su Recuperación, período 2012-2013, Adquisición de Bienes y

Contrataciones de Servicios, período 2013 y Centros de Acuicultura Morro Sama y La Arena, período 2013; en cuanto al Área de Informática, se lograron la elaboración de diez (10) módulos internos de manera independientes a través de la intranet utilizando interfase de la información registrada en los sistemas informáticos de trámite documentario (SITRADOC), recuperaciones de DIGEPROFIN, del módulo SIAF para la certificación y ejecución del gasto, así como mapa interactivos de los proyectos de inversión pública.

En proceso de ejecución de cuatros mantenimiento de infraestructuras, dos de ellos corresponde a mantenimiento de las Zonales de Capacitación (Paita y Pucusana); el mantenimiento del centro de acuicultura Tuna Carranza y el último el desembarcadero pesquero artesanal Morro Sama, habiéndose otorgado la buena pro a los tres primeros en el mes de junio de 2014 y el último en octubre del año fiscal 2013.

- Otros Gastos Corrientes: Este rubro de gasto alcanzó S/. 1 437,918.57; que ha permitido obtener un indicador igual a 99% respecto al PIM, que responde al pago de sentencias judiciales (S/. 1 045,220.11), impuesto predial (S/. 184,016.68), arbitrios municipales (S/. 92,074.80), derechos administrativos a gobierno nacional (S/. 110,922.98), derechos administrativos a gobierno regional (S/. 401.5) y multas al gobierno nacional (S/.5,282.50).

- Inversiones de Proyectos de Inversión Pública y Equipos: Alcanzó la suma de S/. 42 437,448.11; que ha permitido obtener un indicador igual a 59% respecto al PIM.

  En el año fiscal 2014 se culminó con la obra DPA Los Chimús por S/. 3 697,038.80; en proceso de ejecución de obras "Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia" por S/. 174,853.06, DPA Bahía Blanca por S/. 1 388,327.22; DPA Puerto Morín por S/. 127,586.38, que corresponde al expediente técnico por saldo de obra; DPA Paita por S/. 3 053,752.23; DPA Chimbote por S/. 5 115,196.04; DPA El Faro Matarani por S/. 4 698,658.04; DPA San José por S/. 6 940,745.99 que corresponde al adelanto directo; DPA Morro Sama por S/. 6 413,835.4 que corresponde al adelanto directo y adelanto de materiales; DPA Máncora por S/. 2 462,354.02, DPA Ilo por S/. 5 098,382.40 que corresponde al adelanto directo y adelanto de materiales; DPA Atico por S/. 277,972.24 que corresponde a la culminación del expediente técnico, en ejecución de elaboración de expediente técnico de DPA Cancas (S/. 48,250), DPA San Juan de Marcona (S/. 75,221.88), DPA Huacho (S/. 22,000), DPA Supe (S/. 86,500), DPA Yacila (S/. 71,502.47), DPA Cabo Blanco (S/. 197,630.40) y DPA Quilca (S/. 106,655.04); estudios de pre inversión por S/. 1 337,218.48 habiéndose aprobado la la viabilidad de seis (06) estudios de pre inversión de los cuales dos (2) estudio a nivel de factibilidad (DPA Cabo Blanco y DPA Quilca) y cuatro (4) estudios a nivel de perfil (DPA Morro Sama, DPA San Juan de Marcona, DPA Cancas y DPA Yacila) y adquisición de bienes duraderos por la suma S/. 1 031,882.02.

  Se realizaron coordinaciones con los contratistas de obras que obtuvieron favorablemente la buena pro en los meses de noviembre y diciembre de 2014 para la entrega de adelanto directo de acuerdo a las cláusulas del contrato contractual, logrando hace entrega de adelanto directo y adelanto de materiales para los DPA Ilo y Morro Sama y sólo adelanto directo del DPA San José.

  Asesoramiento técnico a la Región Lima para la elaboración de los dos (2) estudios a nivel de factibilidad (DPA Supe y DPA Huacho) que fueron declarados viables por la OPI PRODUCE.

- Inversiones Financieras: alcanzó la suma de S/. 4 398,771.98; que ha permitido obtener un indicador igual a 67% respecto al PIM.

  Los créditos otorgados a pescadores y acuicultores fueron de 341 por un importe de S/. 4 398,771.98, a través de los programas crediticios de Reflotamiento de E/P (144), Promoción e la Acuicultura (70), Diversificación de la Pesca (72), Promoción de la Acuicultura en la Zona del VRAEM (46), teniendo una mayor incidencia de colocación de préstamos el Programa Reflotamiento de embarcaciones pesqueras (E/P) en el departamento de Ica, por dos años consecutivos.

2. Identificación de Problemas Presentados

La menor ejecución de gastos al cierre del año fiscal 2014, se explica que el 67% del presupuesto institucional corresponde a proyectos de inversión pública orientados a la adecuación de la norma sanitaria de los desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA), que se enmarca dentro del programa presupuestal (PP) "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal". Esto se debe a una serie de problemas que se presentaron en las diferentes etapas de la ejecución del proyecto, desde la convocatoria del proceso de selección para la ejecución de la obra hasta la ejecución contractual del contrato de obra. También incide en una menor ejecución de gastos, la colocación de créditos pesqueros artesanales, también se estructura como programa presupuestal "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", llegando a ejecutar un gasto en dicho programa, el 61% respecto al PIM y un menor gasto en la colocación de créditos acuícolas logrando alcanzar un nivel de ejecución del 66% respecto al PIM de dicha actividad.

A continuación se detallan las principales causas que originaron una menor ejecución de gastos:

- Falta de catastro de espejo de agua y/o una línea base de acuicultores para las intervenciones de la Zona del VRAEM, aunado al difícil acceso para llegar a cada distrito de la Zona del VRAEM, lo que limita dichas intervenciones, especialmente para la colocación de créditos, además de estas dificultades descritas, los acuicultores no cuentan con autorización por parte de la DIREPRO para la crianza de recursos hidrobiológicos, consecuentemente repercutiendo en la menor colocación de créditos por el alto grado de informalidad.

- Dilación para la obtención de la concesión acuícola que son autorizadas por el Gobierno Regional, la misma que es indispensable para la aprobación de un crédito acuícola.

- Poco interés que muestran los acuicultores para la tramitación de la concesión acuícola de menor escala debido a poco conocimiento y/o altos costos que se incurren para cumplir con los requisitos exigidos y aprobados en los TUPA de los Gobiernos Regionales como son: la Memoria Descriptiva, Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos otorgado por ANA, el Certificado Ambiental de la DIA, entre otros.

- La presencia de conflictos con empresas extractoras de recursos minerales o de hidrocarburos, que según las comunidades pesqueras artesanales podrían causar daños en la fauna y flora marina, perjudicando la permanencia futura de las especies hidrobiológicas que capturan, perjudicando la generación de sus ingresos. Este es el caso de la Región Tumbes, en la cual hubo derrame de petróleo por parte de la empresa BPZ, originando protestas de la comunidad pesquera artesanal de dicha región y cuyas reacciones se tradujeron en paros y bloqueos de carreteras, afectando el desarrollo normal de sus faenas de pesca y por ende las colocaciones de los créditos.

- La presencia del Fenómeno del Niño, produce el alejamiento de la costa de la anchoveta, recurso pesquero que forma parte de la cadena alimenticia de otras especies. Esta situación impacta en los ingresos de los pescadores y armadores artesanales, pues en temporada de captura de este recurso, son empleados por la pesca industrial. Al alejarse el recurso, la contratación de personal para estas actividades se reduce.

- Incremento de los costos operativos de los armadores artesanales y el número de las faenas de pesca se ve disminuido en el mes, por tanto los ingresos se ven reducidos y se destinan para el sostenimiento de sus familias y el pago de deudas ya contraídas.

- Factores climáticos que impactan negativamente en el nivel de producción pesquera afectando la demanda de créditos y el cumplimiento de pago.

- Poco interés de los pescadores artesanales para suscribir su embarcación pesquera en los Registros Públicos, así como el poco interés de actualizar su carnet de pesca ante la DICAPI, lo cual genera la no calificación para la aprobación de un crédito pesquero artesanal.

- La adquisición de redes y alimento balanceado de peces amazónicos para los centros de acuicultura se retrasaron por trámites administrativos.

- Problemas judiciales por delimitación del predio "Complejo Pesquero La Puntilla", el mismo que es de propiedad de PRODUCE, para efectuar su mantenimiento respectivo.

- Dilación de los servicios de mantenimientos del centro de acuicultura Tuna Carranza, Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita y los DPA Los Organos, La Planchada y Lomas.

- Limitación de mercado, en el sentido que en el país no se cuenta con gran número de postores especializados en la construcción y su permiso de obras portuarias, lo cual implica realizar obras en tierra y obras en mar.

- Alta incidencia de procesos de selección declarados desiertos para la ejecución de obra. Lo cual se explica por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas específicas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad.

- Plazos muy amplios en la normativa de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, aproximadamente 58 días hábiles para la contratación de obra, que va desde los actos preparatorios para la convocatoria hasta la firma del contrato de obra, más aún cuando algunos procesos de selección fueron declarados desiertos.

Las razones de la menor ejecución de la meta física y financiera de los proyectos de inversión pública, se explica por las siguientes causas:

- Puerto Pesquero Bahía Blanca (Callao), con fecha 29 de abril de 2014 se viò obligado a la intervención de la obra por continuos retrasos del contratista, lo que ocasionó su paralización. Esta aunado a la declaración de desierto a dos procesos de selección para elaboración de expediente técnico por saldo de obra (25 julio y 22 de agosto de 2014), por ausencia de propuestas económicas. Asimismo con fecha 19 de diciembre el Tribunal de Contrataciones del OSCE revocó el otorgamiento de la Buena Pro. Asi recien el día 07 de enero de 2015 se suscribe el contrato por saldo de obra, habiéndo trascurrido aproximadamente ocho (8) meses para la firma del nuevo contrato de obra.

- El DPA Puerto Morín (La Libertad), con fecha 13 de febrero del 2014 a través de la Resolución Jefatural N° 052-2014-FONDEPES/J se declara la nulidad de oficio el contrato de obra N° 075-2013-FONDEPES/OGA "Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín", por transgresión al principio de presunción de veracidad (presentación de documento falso), cometida por el contratista Consorcio La Libertad (Conformado por las Empresas Chavín de Huantar EIRL, Amerika Promaser SRL e Iberico Ingeniería y Construcción SA), lo que ocasionó la paralización de la obra, lográndose firmar el contrato por saldo de obra el día 18 de noviembre de 2014, por un período de 300 días calendarios. Asi trascurrierón aproximadamente nueve (9) meses para la firma del nuevo contrato de obra.

- El DPA San José (Lambayeque) durante la etapa de elaboración del expediente técnico, se encontraron posibles zonas con existencia de restos arqueológicos en el área de la infraestructura planteada en el proyecto, lo que ocasionó el traslado de la ejecución del proyecto a una nueva zona, por ende la modificación del proyecto. Posterormente, en la convocatoria para la ejecución física de la obra se declaró desierto, debido que los postores no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases, lográndose firmar el contrato de obra, el día 24 de diciembre de 2014.

- El DPA El Faro Matarani (Arequipa), se declaró desierto la convocatoria para la ejecución de la obra, otorgándose la Buena Pro en Segunda Convocatoria.

- Nulidad de oficio la Licitación Pública N° 005-2014-FONDEPES para la ejecución física de la obra DPA Morro Sama, dejando sin efecto el acto de otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 07 de octubre de 2014, a favor del contratista Consorcio Morro Sama. Con ello, se retrae el proceso de selección a la etapa de presentación de propuestas, lo cual se prorroga el inicio de la obra, estando próximos a culminar el año fiscal 2014.

- Nulidad de oficio la Licitación Pública N° 009-2014-FONDEPES para la ejecución física de la obra DPA Atico, mediante Resolución Jefatural N° 332-2014-FONDEPES/J del 23 de diciembre de 2014, retrotrayéndose a la etapa de integración de bases en acción de supervisión realizada por el OSCE. Esto prorroga la reprogramación del proceso de selección para el primer trimestre del 2015.

- Dilación en el inicio de la convocatoria de los procesos de selección para la ejecución de obras: DPA Ilo, DPA Morro Sama, DPA Saldo de obra Bahía Blanca y DPA Saldo de obra Puerto Morín, así como para la elaboración de expedientes técnicos de los DPA Cabo Blanco y DPA Quilca.

- El DPA Paita, el expediente técnico no indicaba la ejecución el empalme de la red interna de desagüe hacia la red exterior o del sistema de desagüe existente de la empresa HAYDUK así como el mal estado de la red de agua potable exterior, lo que ocasionó adicionales de obra y por ende ampliación de plazo para culminar con la obra.

- El DPA Chimbote, en el expediente técnico no ha considerado la cantidad exacta de metrados en la partida de Estructuras, Instalaciones Sanitarias y Obras de Mar, lo que ocasiona adicionales de obra y por ende ampliación de plazo para culminar con la obra.

- Otro de los problemas se explica por la implementación de recomendaciones de los estudios de pre inversión que son declarados viables por la OPI PRODUCE. Esto implicó una gestión adicional con otros organismos públicos regionales y nacionales, porque como es el saneamiento físico legal de los DPA transferidos a los gobiernos regionales y/o no existe la titularidad de propiedad del DPA por tener una antigüedad de 25 años de construcción, entre otros, derecho de uso de área acuática para instalación de emisor submarino, el mismo que es autorizado por la DICAPI, entre otras recomendaciones.

3. Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período

Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las bases de los procesos de selección para ejecución de obras, coordinando con el ente rector de contrataciones con el Estado, los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante el año fiscal 2012 y 2013, que algunos de ellos, fueron declarados desiertos.

El área de logística efectúe el monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad que éste sea ejecutado al 100% en los plazos previstos en dicho plan, coordinando y brindando asistencia técnica a las direcciones y oficinas a efectos que presenten oportunamente los términos de referencia.

Actualización de directivas que implique el requerimientos de bienes y servicios, permitiendo la agilización de las adquisiciones de bienes y servicios, y evitar los trámites burocráticos que dilatan el cumplimiento de las metas previstas en el POI y en el presupuesto institucional.

La OPI PRODUCE propuso una guía técnica para la formulación de los estudios de pre inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales estandarizando criterios con la Dirección General de Programación de Inversiones (DGPM) del MEF, de tal manera disminuir los problemas presentados en la etapa de inversión, por no considerar aspectos relevantes en el expediente técnico de la obra.

La asistencia técnica a los acuicultores de menor escala comprende: cultivo, engorde, nutrición y patología de tal manera que contribuya a la producción acuícola a través de la pequeña empresa en el cultivo y comercialización de los mismos.

Coordinaciones entre la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) para brindar asistencia técnica a los beneficiarios de los créditos acuícolas, cuyo resultado más importante fue en la Zona del VRAEM, por ser una actividad económica en proceso.

Se intensificó la asistencia y asesoramiento a los acuicultores en cuanto a la presentación de la información exigida en el TUPA de las Direcciones Regionales de Producción, como son: Memoria Descriptiva, Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos otorgado por ANA, el Certificado

Ambiental de la DIA, entre otros, de tal manera obtener la concesión acuícola en los plazos establecidos en el TUPA.

Establecimiento de incentivos para los buenos pagadores que fueron beneficiados con los créditos pesqueros, se motivó a solicitar un nuevo crédito, a través de carta de invitación y emitiendo un certificado de "Buen Pagador" y "Beneficiario Preferencial".

Se brindó asesoramiento a los pescadores artesanales para la inscripción de su embarcación pesquera en Registros Públicos. Así mismo, se brindó asesoramiento para la renovación de Carnet de Pesca ante Capitanía de Puertos.

Proseguir con la ejecución de acciones orientadas a lograr la sanidad de la cartera crediticia del FONDEPES, con las que se viene logrando que el índice de morosidad se mantenga por debajo del 5%.

Publicación del censo acuícola por parte de PRODUCE el cual permitirá identificar a los acuicultores por regiones, identificar espejos de agua, etc.

El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinar con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los Gobiernos Regionales para el saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos se requiere su adecuación a la norma sanitaria mediante proyectos de inversión pública.

FONDEPES a través del Ministerio de la Producción gestionará ante la Dirección General de Capitanía y Guardacostas estrategias de acortar los tiempos de aprobación de los procedimientos 112 – E01 y 113 – E-02 del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionadas de las autorizaciones para el uso de área acuática para la instalación del emisor submarino y para el uso del muelle.

Implementación de un Sistema Integral de Información que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas, estudios de pre inversión, etc. mediante el registro único de metas físicas produciendo estadísticas con mayor rapidez, precisión e integridad, orientados al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES.

Política de Equidad de Género

En la ejecución de gasto en el año 2014 orientado a la política de equidad de género se tiene la capacitación pesquera artesanal y la colocación de créditos en beneficio a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, de acuerdo al detalle siguiente:

1. **Otorgamiento de Créditos a Pescadores Artesanales y Acuicultores de Menor Escala**
   El presupuesto asignado para el año 2014 para la colocación de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala fue de S/. 9 775,361 de los cuales se ejecutó la suma de S/. 7 306,121.67 para obtener una meta física de 328 créditos siendo el 7% créditos en beneficio a la mujer, de acuerdo a los cuadros siguientes:

Presupuesto y Ejecución de Gasto 2014

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	2,934,384	2,661,958.90	272,425.10	91%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	707,373	556,261	151,112.31	79%
2.2 Seguro Médico	19,440	19,440	0.26	100%
2.3 Bienes y Servicios	2,207,571	2,086,258	121,312.53	95%
Gastos de Capital	6,840,977	4,644,162.77	2,196,814.23	68%
2.6 Activos No Financieros	270,550	245,391	25,159.21	91%
2.7 Activos Financieros	6,570,427	4,398,772	2,171,655.02	67%
Totales	9,775,361	7,306,121.67	2,469,239.33	75%

Fuente: SIAF

Ejecución de la Meta Física, según Región

Región	Mujer		Hombre		Personas Jurídicas		Total de Créditos	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Tumbes			8	56,106			8	56,106
Piura	4	41,900	29	288,631			33	330,531
Lambayeque	1	9,900	14	178,980			15	188,880
La Libertad	2	18,899	15	106,657			17	125,556
Ancash	1	11,553	8	78,077			9	89,630
Lima	11	94,865	28	301,289			39	396,153
Ica	7	93,056	51	584,587			58	677,644
Arequipa	10	144,425	21	302,700			31	447,125
Moquegua			6	68,195			6	68,195
Tacna	1	19,904	8	73,697	1	15,221	10	108,822
Cajamarca	1	15,000	1	26,400			2	41,400
Pasco			5	115,075	1	27,811	6	142,886
Junín	2	40,454	7	135,407	2	43,453	11	219,314
Huancavelica			5	99,215	4	77,038	9	176,253
Ayacucho	6	41,276	41	576,793	2	39,673	49	657,742
Apurímac			1	28,570			1	28,570
Cusco	1	4,020	13	107,467	1	4,725	15	116,212
Puno			3	69,460	4	104,250	7	173,710
Ucayali					1	25,000	1	25,000
Loreto			3	85,496			3	85,496
San Martín	1	14,999	10	228,551			11	243,550
TOTAL	48	550,251	277	3,511,351	16	337,170	341	4,398,772
Porcentaje	**14.1%**	**12.5%**	**81.2%**	**79.8%**	**4.7%**	**7.7%**	**100%**	

Fuente: DIGEPROFIN

Ejecución Presupuestaria de Gasto a Nivel de Programa Presupuestal

a) Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

Este programa comprende la Actividad "Promoción a la Formalización de los Agentes de la Pesca Artesanal para Acceso a Programas Crediticios", orientado a la colocación de créditos a los pescadores artesanales, y en el período de evaluación se logró colocar 225 créditos de los cuales 37 (S/. 434,501.82) fueron créditos para mujeres, beneficiando a las Regiones de Lima y Arequipa, cuyo monto total ascendió a S/. 4 529,437.41, como se puede apreciar en los cuadros siguientes:

Presupuesto y Ejecución de Gasto 2014

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	2,248,355	2,032,624.03	215,730.97	90%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	707,373	556,260.69	151,112.31	79%
2.2 Seguro Médico	19,440	19,439.74	0.26	100%
2.3 Bienes y Servicios	1,521,542	1,456,923.60	64,618.40	96%
Gastos de Capital	3,296,437	2,496,813.38	799,623.62	76%
2.6 Activos No Financieros	25,410	23,394	2,015.97	92%
2.7 Activos Financieros	3,271,027	2,473,419.35	797,607.65	76%
Total	5,544,792	4,529,437.41	1,015,354.59	82%

Fuente: SIAF

Ejecución de la Meta Física, según Región

Región	Mujer		Hombre		Total de Créditos	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Tumbes			8	56,106.16	8	56,106.16
Piura	4	41,900.00	29	288,630.54	33	330,530.54
Lambayeque	1	9,900.00	14	178,980.00	15	188,880.00
La Libertad	2	18,899.00	15	106,656.80	17	125,555.80
Ancash	1	11,553.00	8	78,076.53	9	89,629.53
Lima	11	94,864.60	28	301,288.86	39	396,153.46
Ica	7	93,056.40	51	584,587.34	58	677,643.74
Arequipa	10	144,425.00	21	302,699.60	31	447,124.60
Moquegua			6	68,194.50	6	68,194.50
Tacna	1	19,903.82	8	73,697.20	9	93,601.02
TOTAL	**37**	**434,501.82**	**188**	**2,038,917.53**	**225**	**2,473,419.35**
Porcentaje	**16%**	**18%**	**84%**	**82%**	**100%**	

Fuente: DIGEPROFIN

b) Programa Presupuestal: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

Este programa comprende la Actividad "Apoyo Financiero para la Acuicultura" orientado a la colocación de créditos a los acuicultores de menor escala, y en el período de evaluación se logró colocar 116 créditos de los cuales 11 (S/. 115,419.17) fueron créditos para mujeres, beneficiando a la Región de Ayacucho, cuyo monto total ascendió a S/. 2 776,684.26, como se puede apreciar en los cuadros siguientes:

Presupuesto y Ejecución de Gasto 2014

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	686,029	629,334.87	56,694.13	92%
2.3 Bienes y Servicios	686,029	629,334.87	56,694.13	92%
Gastos de Capital	3,544,540	2,147,349.39	1,397,190.61	61%
2.6 Activos No Financieros	245,140	221,997	23,143	91%
2.7 Activos Financieros	3,299,400	1,925,352.63	1,374,047.37	58%
Total	4,230,569	2,776,684.26	1,453,884.74	66%

Fuente: SIAF

Ejecución de la Meta Física, según Región

Región	Mujer		Hombre		Personas Jurídicas		Total de Créditos	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Tacna					1	15,220.50	1	15,220.50
Cajamarca	1	15,000.00	1	26,400.00			2	41,400.00
Pasco			5	115,075.00	1	27,811.10	6	142,886.10
Junín	2	40,454.30	7	135,406.84	2	43,452.70	11	219,313.84
Huancavelica			5	99,215.39	4	77,037.50	9	176,252.89
Ayacucho	6	41,276.00	41	576,792.63	2	39,673.00	49	657,741.63
Apurímac			1	28,569.60			1	28,569.60
Cusco	1	4,020.00	13	107,467.00	1	4,725.00	15	116,212.00
Puno			3	69,460.00	4	104,250.00	7	173,710.00
Ucayali					1	24,999.90	1	24,999.90
Loreto			3	85,496.10			3	85,496.10
San Martín	1	14,998.87	10	228,551.20			11	243,550.07
TOTAL	**11**	**115,749.17**	**89**	**1,472,433.76**	**16**	**337,169.70**	**116**	**1,925,352.63**
Porcentaje	**9%**	**6%**	**77%**	**76%**	**14%**	**18%**	**100%**	

Fuente: DIGEPROFIN

2. Capacitación Pesquera Artesanal

El presupuesto asignado para el año 2014 para la capacitación y entrenamiento del pescador artesanal fue de S/. 2 572,083 de los cuales se ejecutó la suma de S/. 2 402,523.62 para obtener una meta física de 5,340 pescadores artesanales capacitados de los cuales 1,302 corresponde a mujeres que equivale al 24% del total de personas capacitadas, de acuerdo al detalle siguiente:

Presupuesto y Ejecución de Gasto 2014

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	2,524,503	2,357,394.35	167,108.65	93%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	876,424	826,912.65	49,511.35	94%
2.2 Seguro Médico	42,120	41,771.67	348.33	99%
2.3 Bienes y Servicios	1,605,959	1,488,710.03	117,248.97	93%
Gastos de Capital	47,580	45,129.27	2,450.73	95%
2.6 Activos No Financieros	47,580	45,129	2,450.73	95%
Totales	2,572,083	2,402,523.62	169,559.38	93%

Fuente: SIAF

Ejecución de la Meta Física, según Eje de Intervención

Eje de Intervención	Femenino	Masculino	Total	Porcentaje	
				Femenino	Masculino
Formalización	185	2,462	2,647	14%	61%
Técnico Productivo	924	1,144	2,068	71%	28%
Seguridad a Bordo	193	432	625	15%	11%
Totales	1,302	4,038	5,340	100%	100%
Porcentaje	24%	76%	100%		

Fuente: DIGECADEPA

3. Personal con Cargos de Decisión y Responsabilidad

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, se tiene 10 cargos de decisión y responsabilidad de los cuales 3 cargos son ocupados por mujeres, que equivale al 3 % del total de dichos cargos

000862
057

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de la Persona con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima,

OFICIO Nº 040 -2016-FONDEPES/OGPP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
04 MAYO 2016
RECIBIDO
Hora: 3:34 Nº H.R.: 087997-2016

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319 – Cercado de Lima
Presente.-

Asunto : Evaluación Presupuestal Anual 2015

Referencia : a) Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/50.01
b) Directiva Nº 005-2012-EF/50.01

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitir en anexo la Evaluación Presupuestaria Anual 2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en el Aplicativo Web del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a los plazos establecidos en el documento de la referencia a).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASANOVA
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JGRC/esg
CC. SG

PERÚ | Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de la Persona con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 03 MAY

49090

OFICIO Nº 041 -2016-FONDEPES/OGPP

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
04 MAY 2016
RECIBIDO
Firma: Hora:

Señor
TEÓFILO GAMARRA SALDÍVAR
Presidente de la Comisión de Presupuesto
y Cuenta General de la República
Congreso de la República del Perú
Plaza Bolívar, Av. Abancay S/N - Lima
Presente.-

Asunto : Evaluación Presupuestal Anual 2015

Referencia : a) Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/50.01
b) Directiva Nº 005-2012-EF/50.01

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitir en anexo la Evaluación Presupuestaria Anual 2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en el Aplicativo Web del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a los plazos establecidos en el documento de la referencia a).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

JGRC/esg
CC. SG

000861

051

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de la Persona con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 04 MAY. 2016

OFICIO Nº 047-2016-FONDEPES/OGPP

Señor
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo N° 114 – Jesús María
Presente.-

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2016-18894
04/05/2016 14:36 CULQUICON
CLAVE :40E1WO HOJAS :51

Asunto : Evaluación Presupuestal Anual 2015

Referencia : a) Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/50.01
b) Directiva Nº 005-2012-EF/50.01

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitir en anexo la Evaluación Presupuestaria Anual 2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, elaborada de acuerdo a lo establecido en la Resolución y Directiva de los documentos de la referencia.

Sobre el particular, debo manifestar que la citada evaluación se registró en el Aplicativo Web del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a los plazos establecidos en el documento de la referencia a).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASANAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JGRC/esg
CC. SG

000860
050

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2015

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

REPORTES DEL APLICATIVO INFORMÁTICO WEB PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

000859
048

INGRESO DEL RESPONSABLE

Nombres
Juan Gabriel

Apellidos
Rivera Casamayor

Cargo
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Correo
grivera@fondepes.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres
Teodoro Alejo

Apellidos
Huamani Amacto

Cargo
Especialista en Presupuesto

Correo
thuamani@fondepes.gob.pe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ESCUELO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 18/04/2016 07:17 FECHA DE CONSULTA : 03/05/2016 03:57

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN 2015

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas de menor escala, mediante infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, promoción, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y la formación, entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas.	.700
3	Mejorar la gestión institucional, a través de acciones de dirección, supervisión, control y asesoramiento técnico y jurídico.	.100
2	Contribuir a mejorar y potenciar las competencias y habilidades técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, así como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empleabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar.	.200

3.- PROG, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROG-PROY/ACT		FUNCION	DIVISION	GRUPO	% DE AVANCE
0095. 2145605	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	11	026	0053	63.64
0095. 2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	11	026	0053	64.10
0095. 2195345	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	11	026	0053	83.33
0095. 2195496	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	11	026	0053	90.00
0095. 2160312	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	11	026	0053	115.00
0095. 2189354	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	11	026	0053	80.84
0095. 2234385	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	11	026	0053	52.19
0095. 2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	11	026	0053	98.99
0095. 2194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	11	026	0053	92.92
0095. 2234814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	11	026	0053	38.73
0095. 2194958	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	11	026	0053	86.25
0095. 2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	11	026	0053	11.76
0095. 2234847	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	11	026	0053	31.82
0095. 2235505	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	11	026	0053	100.00
0095. 2167982	ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH	11	026	0053	76.62
0094. 2135234	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	11	027	0054	115.00
0095. 2094332	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	11	026	0053	.00
0095. 2172690	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	11	026	0053	104.35
0095. 2200458	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	11	026	0053	52.08
0095. 2234386	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	11	026	0053	30.00
0095. 2234521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	11	026	0053	62.55
0095. 5005093	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	11	011	0019	95.80
0095. 5002875	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	11	049	0112	115.00
0094. 5000276	GESTION DEL PROGRAMA	11	027	0054	91.67
0094. 5002857	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	11	027	0054	112.87
0094. 5005074	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	11	027	0054	115.00
0095. 5000276	GESTION DEL PROGRAMA	11	026	0052	108.33
0094. 5002859	DESARROLLO TECNOLOGICO	11	027	0054	100.00
9001. 5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	11	006	0008	115.00
9001. 5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	11	018	0039	104.16
9001. 5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11	004	0005	100.00
9002. 5000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	11	026	0053	115.00
9002. 5000954	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	11	026	0053	12.67
9001. 5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	11	006	0007	115.00
9001. 5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	11	006	0012	78.26
9002. 5000722	DIRECCION Y GESTION	11	009	0017	100.00
9001. 5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	11	006	0008	103.78
9002. 5000993	OPERACION Y MANTENIMIENTO	11	026	0053	58.27
9002. 5005827	ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	11	026	0053	.00

4.- ASOCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PROG-PROY/ACT -FuDivGrp	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3
0095. 5005093 - 11-011-0019	.055	.000	.000
0095. 5002875 - 11-049-0112	.000	.504	.000
0094. 5000276 - 11-027-0054	.008	.000	.000
0094. 5002857 - 11-027-0054	.044	.000	.000
0094. 5005074 - 11-027-0054	.000	.476	.000
0095. 5000276 - 11-026-0052	.000	.020	.000
0094. 5002859 - 11-027-0054	.026	.000	.000
0095. 2145605 - 11-026-0053	.133	.000	.000
0095. 2177135 - 11-026-0053	.174	.000	.000
0095. 2195345 - 11-026-0053	.005	.000	.000
0095. 2195496 - 11-026-0053	.004	.000	.000
0095. 2160312 - 11-026-0053	.016	.000	.000
0095. 2189354 - 11-026-0053	.054	.000	.000
0095. 2234385 - 11-026-0053	.085	.000	.000
0095. 2147636 - 11-026-0053	.141	.000	.000
0095. 2194959 - 11-026-0053	.039	.000	.000
0095. 2234814 - 11-026-0053	.019	.000	.000
0095. 2194958 - 11-026-0053	.002	.000	.000
0095. 2001621 - 11-026-0053	.018	.000	.000
0095. 2234847 - 11-026-0053	.028	.000	.000
0095. 2235505 - 11-026-0053	.001	.000	.000
0095. 2167982 - 11-026-0053	.018	.000	.000
0094. 2135234 - 11-027-0054	.002	.000	.000
0095. 2094332 - 11-026-0053	.001	.000	.000
0095. 2172690 - 11-026-0053	.009	.000	.000
0095. 2200458 - 11-026-0053	.002	.000	.000
0095. 2234386 - 11-026-0053	.004	.000	.000
0095. 2234521 - 11-026-0053	.066	.000	.000
9001. 5000004 - 11-006-0008	.000	.000	.150
9001. 5000007 - 11-018-0039	.000	.000	.150
9001. 5000001 - 11-004-0005	.000	.000	.200
9002. 5000854 - 11-026-0053	.019	.000	.000
9002. 5000954 - 11-026-0053	.010	.000	.000
9001. 5000002 - 11-006-0007	.000	.000	.200
9001. 5000006 - 11-006-0012	.000	.000	.150
9002. 5000722 - 11-009-0017	.003	.000	.000
9001. 5000003 - 11-006-0008	.000	.000	.150
9002. 5000993 - 11-026-0053	.010	.000	.000
9002. 5005827 - 11-026-0053	.004	.000	.000

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .85

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - FONDEPES

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 18/04/2016 07:17 **FECHA DE CONSULTA :** 03/05/2016 03:57

RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	**7 830 000**	**19 390 505**	**25 330 315.42**		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7 830 000	18 944 064	22 271 811.94	284	118
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	446 441	3 058 503.48	0	685

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	**7 830 000**	**19 390 505**	**25 330 315.42**		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**2 444 288**	**2 444 288**	**1 606 601.65**		
1 VENTA DE BIENES	201 694	201 694	220 766.96	109	109
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	77	0	0
3 VENTA DE SERVICIOS	2 242 594	2 242 594	1 385 757.69	62	62
5 OTROS INGRESOS	**390 492**	**390 492**	**780 076.35**		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	276 210	276 210	495 395.03	179	179
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	62 430	62 430	228 769.71	366	366
5 INGRESOS DIVERSOS	51 852	51 852	55 911.61	108	108
7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**4 995 220**	**4 995 220**	**6 205 015.59**		
1 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 995 220	4 995 220	6 205 015.59	124	124
9 SALDOS DE BALANCE	**0**	**11 560 505**	**16 738 621.83**		
1 SALDOS DE BALANCE	0	11 560 505	16 738 621.83	0	145

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 16 de Marzo de 2016

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

045

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 18/04/2016 07:17 **FECHA DE CONSULTA :** 03/05/2016 03:58

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	**89 231 301**	**115 707 627**	**94 339 551.85**			
1 RECURSOS ORDINARIOS	81 401 301	96 317 122	78 858 803.76	97	82	118
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7 830 000	18 944 064	15 069 426.15	192	80	242
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	446 441	411 321.94	0	92	0

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	**89 231 301**	**115 707 627**	**94 339 551.8**			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	**89 231 301**	**115 707 627**	**94 339 551.8**			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 800 000	3 119 030	2 942 732.6	77	94	82
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	124 200	193 587	161 916.02	130	84	156
3 BIENES Y SERVICIOS	20 603 018	23 108 470	19 557 569.9	95	85	112
5 OTROS GASTOS	1 049 282	1 268 709	1 255 086.97	120	99	121
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57 561 254	81 513 564	63 933 203.08	111	78	142
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6 093 547	6 504 267	6 489 043.28	106	100	107

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 16 de Marzo de 2016.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE ASESORAMIENTO Y PRESUPUESTO - FONDEPES

000857
044

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 18/04/2016 07:17 **FECHA DE CONSULTA :** 03/05/2016 03:58

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

Logros Obtenidos
La ejecución de los ingresos en el periodo de evaluación, asciende a la suma de S/ 25 330 315,42, de los cuales S/ 22 271 811,94 corresponden a la fuente Recursos Directamente Recaudados y S/ 3 058 503,48 a Donaciones y Transferencias.

1. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos (S/ 1 606 601,65), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

En Venta de bienes se ha obtenido la suma de S/ 220 766,96 y que al efectuar comparaciones PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 109% en ambos casos. Este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos y venta de bases de los procesos de selección.

En Derechos y Tasas Administrativos se recaudó S/ 77.

En Venta de Servicios se recaudó la suma de S/ 1 385 757,69 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 62% en ambos casos. En este rubro corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicio de varadero, por ingreso al zoo criadero del cocodrilo americano en Tumbes, entre otros.

2. Otros Ingresos (S/ 780 076,35), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/ 495 395,03 y que al efectuar las comparaciones PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 179% en ambos casos, que comprende los intereses y mora de amortización de los préstamos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores, así como los intereses generados en las cuentas corrientes del FONDEPES.

En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/ 228 769,71 y corresponde al cobro de multas y penalidades a proveedores o contratistas por incumplimiento con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual.

En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma se S/ 55 911,61 que corresponde al reembolso de la compañía de seguros por siniestros de los bienes otorgados en calidad de préstamos a los pescadores artesanales, entre otros.

3. Venta de Activos Financieros (S/ 6 205 015,59) y que al efectuar las comparaciones PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 124% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala del país.

4. Saldo de Balance (S/ 16 738 621,83), se considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2015 por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (S/ 14 146 289,40) y Donaciones y Transferencias (S/ 2 592 332,43).

b) Identificación de problemas presentados

Uno de los principales factores que afectó la recaudación en los primeros meses del año, en lo que corresponde a amortizaciones de los préstamos concedidos a los pescadores artesanales fueron los factores climatológicos, por la presencia del Fenómeno El Niño que produce el alejamiento de la costa de las especies marinas y por ende se refleja en la reducción de ingresos de los pescadores artesanales.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Realización de actividades de difusión hacia los pescadores artesanales y acuicultores con la finalidad de darles a conocer la disponibilidad de semilla de buena calidad producida por los centros de acuicultura del FONDEPES, con un valor agregado de la asistencia técnica para mejorar la producción acuícola.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

043

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 18/04/2016 07:17 **FECHA DE CONSULTA :** 03/05/2016 03:58

COMENTARIOS DE EGRESOS **ANEXO 6**

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

a) Logros Obtenidos

La ejecución del presupuesto de gastos en el periodo de evaluación, asciende a la suma de S/ 94 339 551,85; en dicha cifra se considera: RO por S/ 78 858 803,76, RDR S/ 15 069 426.15 y DyT S/ 411 321,94

Como se aprecia la ejecución de gastos por la fuente RO alcanza un indicador de 82% respecto al PIM, 80% en RDR y 92% en DyT respecto al PIM.

1. La ejecución de gasto en Personal y Obligaciones Sociales es de S/ 2 942 732,60 alcanzó el 94% respecto al PIM.

2. La ejecución de gasto en Pensiones y Otras Prestaciones Sociales fue de S/ 161 916.02; obteniéndose como indicador 84% respecto al PIM, que corresponde al seguro médico.

3. La ejecución de gasto en Bienes y Servicios es de S/ 19 557 569.90; obteniéndose como indicador 85% respecto al PIM, cuyo resultado obedece a los siguientes logros:

En acuicultura en la producción de semillas de los Centros de Acuicultura La Arena con 4 017 300 semillas de moluscos bivalvos, Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte con 301 000 alevines de gamitana y Centro de Acuicultura La Cachuela con 610 000 alevines de Peces Amazónicos (boquichico, gamitana y paco) y 25 000 alevines de lisa; 5 636 acuicultores capacitados en trucha (2 543), gamitana (962), tilapia (750), paco (662), concha de abanico (655), lenguado (43) y macroalgas (21), de los cuales 1 297 fueron acuicultores de la Zona el VRAEM; 1 335 asistencias técnicas a productores acuícolas, que corresponden a peces amazónicos (672), trucha (585), tilapia (63) y concha de abanico (15), siendo 615 acuicultores beneficiados en la Zona del VRAEM; asimismo, 64 pasantías y culminación del manual técnico del cultivo de Ostra del Pacífico Crassostea Gigas.

En Apoyo Financiero se incurrieron en gastos operativos para la aprobación de 457 créditos pesqueros y acuícolas. En entrenamiento y capacitación del Pescador Artesanal se logró Capacitar a 6 898 pescadores artesanales, en los ejes de intervención de ¿Formalización¿(3 826), ¿Técnico Productivo¿(2 633) y ¿Seguridad¿ (439).

En relación a las áreas administrativas, se logró la presentación de información a los entes rectores de los sistemas administrativos de Contabilidad, Presupuesto, Adquisiciones del Estado y Recursos Humanos dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente.

4. La ejecución en Otros Gastos es de S/ 1 255 086,97; que ha permitido obtener un indicador igual a 99% respecto al PIM, que responde al pago de impuesto predial, arbitrios municipales y derechos administrativos al Gobierno Regional.

5. La ejecución de gasto en Adquisición de Activos No Financieros alcanzó la suma de S/ 63 933 203,08; lo que ha permitido obtener un indicador igual a 78% respecto al PIM.

En el año 2015 se culminaron las obras de los DPA de Puerto Morín, Paita y Chimbote; asimismo, se encuentran en ejecución las obras del DPA Bahía Blanca, DPA Máncora, DPA Morro Sama, DPA Atico, DPA Ilo y DPA San José. Por otro lado, los DPA que se encuentran con expediente técnico terminado son DPA Faro Matarani, DPA Quilca se encuentra con expediente técnico terminado y nulidad de contrato y DPA San Juan de Marcona con expediente técnico terminado y en proceso de selección. Finalmente, los proyectos que se encuentran con viabilidad deshabilitada son: DPA Cabo Blanco, Cancas, Acapulco, Huacho y Supe y el DPA de Yacila se encuentra suspendido por el Fenómeno El Niño.

6. La ejecución en Adquisición de Activos Financieros es de S/ 6 489 043,28; que ha permitido obtener un indicador igual a 100% respecto al PIM. Se aprobaron 457 créditos pesqueros y acuícolas, de los cuales, 217 créditos acuícolas y 240 créditos pesqueros.

b) Identificación de problemas presentados

La menor ejecución de gastos al cierre del año 2015, se explica que el 69% del presupuesto institucional corresponde a los proyectos de inversión pública orientada a la adecuación de la Norma Sanitaria de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), que se en marca dentro del Programa Presupuestal (PP) 0095 ¿Fortalecimiento de la Pesca Artesanal¿. Esto se debe a una serie de problemas que se presentaron en las diferentes etapas de la ejecución del proyecto, desde la convocatoria del proceso de selección para la ejecución de la obra hasta la ejecución contractual del contrato de la obra.

A continuación se detallan las principales causas que originaron una menor ejecución de gastos:

Los acuicultores no cuentan con autorización por parte de la DIREPRO para la crianza de recursos hidrobiológicos, consecuentemente repercutiendo en la menor colocación de créditos por el alto grado de informalidad.

Dilación para la obtención de la concesión acuícola que son autorizadas por el Gobierno Regional, la misma que es indispensable por el alto grado de informalidad.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO FONDEPES

Poco interés que muestran los acuicultores para la tramitación de la concesión acuícola de menor escala debido al poco conocimiento y/o altos costos que se incurren para cumplir con los requisitos exigidos y aprobados en los TUPA de los Gobiernos Regionales como son: la Memoria Descriptiva, Certificados de Disponibilidad de Recursos Hídricos otorgados por ANA, el Certificado ambiental de la DIA, entre otros.

La presencia del Fenómeno El Niño, produce el alejamiento de la costa de la anchoveta recurso pesquero que forma parte de la cadena alimenticia de otras especies. Esta situación impacta en los ingresos de los pescadores y armadores artesanales, pues en temporada de captura de este recurso, son empleados por la pesca industrial. Al alejarse el recurso, la contratación de personal para estas actividades se reduce.

Incremento de los costos operativos de los armadores artesanales y el número de las faenas de pesca se ve disminuido en el mes, por lo tanto los ingresos se ven reducidos y se destinan para el sostenimiento de sus familias y el pago de deudas ya contraídas.

Factores climáticos que impactan negativamente en el nivel de producción pesquera afectando la demanda de créditos y el cumplimiento de pago.

Poco interés de los pescadores artesanales para suscribir su embarcación pesquera en los Registros Públicos, así como el poco interés de actualizar su carnet de pesca ante la DICAPI, lo cual genera la no clasificación para la aprobación de un crédito pesquero artesanal.

Limitación de mercado, en el sentido que el país no se encuentra con gran número de postores especializados en la construcción y su permiso de obras portuarias, lo cual implica realizar obras de tierra y obras de mar.

Alta incidencia de procesos de selección declarados desiertos para la ejecución de obra. Lo cual se explica por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas específicas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las base de los procesos de selección para ejecución de obras, coordinando con el ente rector de Contrataciones del Estado, los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante los años fiscales, 2012, 2013, 2014 y 2015, que algunos de ellos fueron declarados desiertos.

El área de logística efectúe el monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad que éste sea ejecutado al 100% en los plazos previstos en dicho plan, coordinando y brindando asistencia técnica a las direcciones y oficinas a efectos que presenten oportunamente los los términos de referencia.

La OPI PRODUCE proponga una guía técnica para la formulación de los estudios de pre inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales estandarizando criterios con la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de disminuir los problemas presentados en la etapa de inversión, por no considerar aspectos relevantes en el expediente técnico de la obra.

Proseguir con la ejecución de acciones orientadas a lograr la sanidad de la cartera crediticia del FONDEPES, con las que se viene logrando que el índice de morosidad se mantenga por debajo el 5%.

Coordinaciones entre la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) para brindar asistencia técnica a los beneficiarios de los créditos acuícolas, cuyo resultado más importante fue en la Zonal del VRAEM, por ser un actividad económica en proceso.
Se brindó asesoramiento a los pescadores artesanales para la inscripción de su embarcación pesquera en Registros Públicos. Asimismo, se brindó asesoramiento para la renovación de Carnet de Pesca ante Capitanía de Puertos.

Implementación de un Sistema Integral de Información que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas, estudios de pre inversión, etc. Mediante el registro único de metas físicas produciendo estadísticas con mayor rapidez, precisión e integridad orientadas al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativos Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 18/04/2016 07:17 **FECHA DE CONSULTA :** 03/05/2016 03:58

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	0094. 2135234 - ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE UN MODULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGION PIURA	28031	152044	442.41
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
2	0094. 5000276 - GESTION DEL PROGRAMA	654223	812226	24.15
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por Saldos de Balance, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
3	0094. 5005074 - ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	1459602	1308183	10.37
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Se realizó la modificación presupuestaria en el mes de diciembre ya que se cumplió con la meta del indicador de producción física.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
4	0095. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1425000	1815000	27.37
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la transferencia de partidas, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 086-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 0109-2015-FONDEPES/J de fecha 20 de abril del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
5	0095. 2094332 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	0	83153	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
6	0095. 2145605 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	2270039	13052031	474.97
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
7	0095. 2147636 - PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	865013	13659521	1479.11
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
8	0095. 2160312 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	59230	1559878	2533.59
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
9	0095. 2167982 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH	287349	1683775	485.97
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
10	0095. 2172690 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	1558569	867426	44.34
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO FONDEPES

	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
11	0095. 2177135 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	14179867	16973898	19.70
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
12	0095. 2189354 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	3791048	5332915	40.67
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Se realizaron las modificaciones presupuestarias con la finalidad de continuar con la ejecución física de la obra.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
13	0095. 2194958 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	0	208172	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
14	0095. 2194959 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	0	3782796	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
15	0095. 2195345 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	0	525194	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
16	0095. 2195496 - MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	0	453205	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
17	0095. 2200458 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	0	210085	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
18	0095. 2234386 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	7000000	371397	94.69
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Desagregación de Recursos en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 376-2015-EF y Resolución Jefatural Nº 367-2015-FONDEPES/J de fecha 24 de diciembre del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
19	0095. 2234521 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	4317199	6345928	46.99
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
	Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	0095. 2234814 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE	3717241	1847455	50.30

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - FONDEPES

	ILO, REGION MOQUEGUA			
20	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación es explicada por las modificaciones presupuestarias realizadas para habilitar a otros proyectos que se encontraban en ejecución física de obra.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
21	0095. 2234847 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	9891891	2779622	71.90
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación es explicada por las modificaciones presupuestarias realizadas para habilitar a otros proyectos que se encontraban en ejecución física de obra.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
22	0095. 2235505 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	0	63298	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido a que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 11 de diciembre del 2014.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	0095. 5005093 - APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	4825159	5369822	11.29
23	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada por Saldos de Balance, en virtud a lo dispuesto en la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015. Así como de la incorporación de recursos de la actividad apoyo financiero para la acuicultura que cumplió con la meta programada en su indicador de producción física			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	594452	730186	22.83
24	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	9001. 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	921364	1360674	47.68
25	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	9001. 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	6102729	8075626	32.33
26	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación es explicada por Saldos de Balance, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	501447	687107	37.02
27	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	9001. 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	441807	509829	15.40
28	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación es explicada por la incorporación de Saldos de Balance, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	9002. 5000722 - DIRECCION Y GESTION	170778	300789	76.13
29	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	9002. 5000854 - GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	1669867	1940407	16.20
30	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS de la fuente de Recursos Directamente Recaudados para atender a la carga operativa por el incremento de proyectos, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	**PIA**	**PIM**	**VARIACION (%)**
	9002. 5000954 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2199085	1436779	34.66

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

31	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto
	Variación es explicada por la Desagregación de Recursos en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 376-2015-EF y Resolución Jefatural Nº 367-2015-FONDEPES/J de fecha 24 de diciembre del 2015.

	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	9002. 5005827 - ATENCIÓN DE FENOMENO EL NIÑO	0	546823	100.00

32	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto
	Variación explicada para asignar recursos de Atención al Fenómeno El Niño, en atención a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 004-2015.

037

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 18/04/2016 07:17 **FECHA DE CONSULTA :** 03/05/2016 03:58

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 38059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 1815000
a) Logros obtenidos			
Dos (02) estudios de pre inversión culminados, asimismo están en elaboración cinco (05) estudios a nivel de perfil y cuatro (04) a nivel de factibilidad.			
b) Identificación de problemas presentados			
Los estudios de preinversión para desembarcaderos pesqueros artesanales requieren de estudios complementarios y autorizaciones que son aprobadas por otras entidades del sector público y estas autorizaciones para su aprobación requieren en promedio un año, como es el caso de los procedimientos administrativos del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionado al uso del área acuática e instalación del emisor submarino. Uno de los problemas presentados es que la declaración de viabilidad de los estudios de preinversión otorgada por la OPI PRODUCE lo condiciona con la implementación de recomendaciones antes del inicio de la etapa de inversión, que muchas de ellas no depende exclusivamente de FONDEPES, sino con otras entidades del sector público, que muchas veces es difícil de resolver como es el caso del saneamiento físico legal por la carencia y/o identificación de la titularidad del terreno y en otros caso los trámites administrativos del TUPA de la DICAPI, que en promedio, se demora 8 meses para las autorizaciones respectivas para el uso del área acuática y emisor submarino.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinen con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los gobiernos regionales para el saneamiento físico legal de los desembarcaderos pesqueros artesanales ya que muchos de ellos se requiere su adecuación a la Norma Sanitaria mediante proyectos de inversión pública.			

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2145605 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 13052031
a) Logros obtenidos			
Obra culminada que beneficiará a 2 805 pescadores artesanales en la región La Libertad, así como también se culminó con la realización de talleres de capacitación para operadores y usuarios del DPA Puerto Morín. Este DPA está en condiciones adecuadas que garantiza las condiciones higiénicas y sanitarias de la descarga de los productos hidrobiológicos.			
b) Identificación de problemas presentados			
No se presentaron problemas.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
No se realizaron.			

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2147636 - PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 13659521
a) Logros obtenidos			
Se realizó la ampliación de plazo Nº 07 por el lapso de ocho (08) días calendario, formulada por el contratista Consorcio Bahía Blanca, ejecutor del Contrato de Obra, aprobada con Resolución de Secretaría General Nº 208-2015-FONDEPES/SG.			
b) Identificación de problemas presentados			
En trámite de aprobación de ampliación de plazo por 32 días para la ejecución del adicional de obra Nº 04 difiriéndose la fecha de término de la ejecución de la obra del 27.12.15 al 28.01.16.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra Nº 04 por el monto de S/ 301 610.69 (Trescientos Un Mil Seiscientos Diez con 69/100 Soles) incluido IGV y su Deductivo Vinculante Nº 03 por menos S/ 33 518.21 (Treinta y Tres Mil Quinientos Dieciocho con 21/100 Soles), correspondiente al Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Distrito de Ventanilla, Callao, Provincia Constitucional del Callao - Saldo de obra", cuyo cálculo asciende a S/ 268 092.48 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Noventa y Dos con 48/100 Soles), con una incidencia parcial de 2.33%, y con una incidencia acumulada de 6.18% del monto del contrato original, según resolución Jefatural Nº 368-2015-FONDEPES/J de fecha 24.12.15.			

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2160312 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 1559878
a) Logros obtenidos			
Obra culminada, recepcionada y en proceso de liquidación. Asimismo se terminó con la supervisión.			
b) Identificación de problemas presentados			
La liquidación no ha sido aceptada por el contratista y actualmente se encuentra en controversias.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
La realización de una conciliación entre las partes.			

PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2167982 - ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 1683775
a) Logros obtenidos			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

000853
036

Obra culminada e inaugurada que beneficiará 2 163 pescadores artesanales en la región Ancash.	
b) Identificación de problemas presentados	
No se presentaron.	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
No se presentaron.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0095-2172690 - MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA
FUNCION	11 - PESCA
DIVISION	026 - PESCA
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA **MONTO** S/. 867426
a) Logros obtenidos	
Con fecha 20 de junio de 2014, el FONDEPES y la empresa contratista COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. - SUCURSAL PERU, suscribieron el contrato Nº 038-2014-FONDEPES/OGA para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaia de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, provincia Islay, Región Arequipa", con un plazo de ejecución de 365 días calendario y bajo el sistema de precios unitarios.	
b) Identificación de problemas presentados	
Se declaró la nulidad del contrato con Resolución Jefatural Nº 090-2015-FONDEPES/J por transgresión al principio de presunción de veracida, cometida por el Contratista COSAPI CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A sucursal Perú durante el correspondiente proceso de selección.	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Mediante Resolución de Secretaría General Nº 196-2015-FONDEPES/SG de fecha 04.12.2015, se aprobó el Expediente Técnico del Muelle Embarcadero Provisional del Proyecto, el cual se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendario y un monto de S/ 593 744,36. Asimismo, mediante Resolución de Secretaría General Nº 192-2015-FONDEPES/SG de fecha 30.11.2015 se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra en Tierras del proyecto con un plazo de ejecución de 150 días calendario y un monto de S/ 5 085 802,37.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0095-2177135 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE
FUNCION	11 - PESCA
DIVISION	026 - PESCA
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA **MONTO** S/. 16973898
a) Logros obtenidos	
Se encuentra con el registro de variaciones en la fase de inversión del PIP en el Banco de Proyectos del SNIP. Aprobado el adicional de la obra Nº 1, así como la ampliación de plazo Nº 01. Se obtuvo la Resolución Directoral de la DICAPI que otorga al FONDEPES el DUA de 3 317,31 m2 en la caleta de San José por lo que se puede iniciar la ejecución de obras en mar.	
b) Identificación de problemas presentados	
No se ejecutaron los talleres debido a que no se concretó la contratación del servicio, ante la ausencia de consultores.	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Se programó la realización de los talleres para el ejercicio 2016.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0095-2189354 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA
FUNCION	11 - PESCA
DIVISION	026 - PESCA
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA **MONTO** S/. 5332915
a) Logros obtenidos	
Con Resolución Jefatural Nº 360-2015-FONDEPES/J de fecha 16.12.15 se aprobó el adicional Nº 09, por mayores metrados Nº 02.	
b) Identificación de problemas presentados	
DUA emisor submarino, en evaluación por parte de DICAPI.	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Se realiza la tramitación respectiva-DUA emisor submarino.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0095-2194959 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA
FUNCION	11 - PESCA
DIVISION	026 - PESCA
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA **MONTO** S/. 3782796
a) Logros obtenidos	
Se culminó el Expediente Técnico que fue aprobado con Resolución de Secretaría General Nº 081-2015-FONDEPES/SG de fecha 11.06.2015	
b) Identificación de problemas presentados	
No se presentaron.	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Se otorgó la Buena Pro consentida desde el 30.12.15 y se encuentra a la espera de la firma del contrato.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0095-2195345 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO
FUNCION	11 - PESCA
DIVISION	026 - PESCA
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA **MONTO** S/. 525194
a) Logros obtenidos	
Con Resolución Jefatural Nº 367-2015-FONDEPES/J de fecha 24.12.15 se aprobó la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 376-2015-EF, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, destinados a la Reserva de Contingencia.	
b) Identificación de problemas presentados	
La Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retiró la viabilidad al proyecto	
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Se viene elaborando los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultoría del modelo de Gestión y del Plan Tarifario, con lo cual se demostraría la sostenibilidad del proyecto y consecuentemente recuperaría su viabilidad.	
PROYECTO	
PRG-PROYECTO	0095-2234385 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA
FUNCION	11 - PESCA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO — OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 8268868
a) Logros obtenidos			
En ejecución del adicional de obra Nº 01, aprobado con Resolución Jefatural Nº 330-2015-FONDEPES/J de fecha 01.12.15.			
b) Identificación de problemas presentados			
Ampliación de plazo Nº 02 aprobado con Resolución de Secretaría General Nº 206-2015-FONDEPES/SG por 96 días (difiriéndose la fecha de término de la ejecución de la obra del 26.12.15 al 31.03.16)			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
Se registró el informe de variaciones en la OPI PRODUCE.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2234521 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 6345928
a) Logros obtenidos			
Ampliación de plazo Nº 04 por 22 días, aprobado con Resolución de la Secretaría General Nº 210-2015-FONDEPES/SG de fecha 30.12.15 (difiriéndose la fecha de término de la ejecución de la obra del 17.12.15 al 08.01.16)			
b) Identificación de problemas presentados			
No se presentaron.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
No se presentaron			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2234814 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 1847455
a) Logros obtenidos			
Se viene elaborando el expediente técnico del saldo de obra para convocatoria y reinicio de obra.			
b) Identificación de problemas presentados			
Contrato de ejecución de obra Nº 075-2014-FONDEPES/OGA resuelto por FONDEPES con Carta Nº 250-2015-FONDEPES/SG de fecha 14.09.15 por incumplimiento contractual.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
FONDEPES evalúa y aprueba la propuesta técnica de habilitación de zona de embarque hecha por la Dirección Regional de la Producción de Ilo; a fin de mitigar y adecuar la operación del DPA Ilo en su época de mayor pesca.			
PROYECTO			
PRG-PROYECTO	0095-2234847 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA		
FUNCION	11 - PESCA		
DIVISION	026 - PESCA		
GRUPO	0053 - INFRAESTRUCTURA PESQUERA	**MONTO**	S/. 2779622
a) Logros obtenidos			
Con fecha 18.11.15 se adjudicó la Buena Pro de la Licitación Pública Nº 04-2015-FONDEPES al Consorcio Quilca por el monto de S/ 11 238 181,62 y el día 14.12.15 se suscribió el Contrato Nº 043-2015-FONDEPES/OGA para la ejecución de la obra.			
b) Identificación de problemas presentados			
Mediante Resolución Jefatural Nº 371-2015-FONDEPES/J de fecha 31.12.2015 se resolvió declarar Nulidad de Oficio al Contrato Nº 043-2015-FONDEPES/OGA, correspondiente a la ejecución de la obra ¿Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa¿ por transgresión al principio de veracidad cometida por el Contratista Consorcio Quilca.			
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo			
No se presentaron.			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

SECTOR :SECTOR : 38 - PRODUCCION

PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Intervención	Resultado Específico	Objetivo Estratégico
2. OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES		
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	El Programa Presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, a cargo del Ministerio de la Producción, tiene como objetivo incrementar la producción y comercialización de los productos de la acuicultura. La población objetivo del programa lo conforman las personas naturales y jurídicas titulares de derechos en el sector acuícola. Este programa provee tres productos: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura; Unidad de producción acuícola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión; Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.	
		1. Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas.
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	El Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, a cargo del Ministerio de la Producción, tiene como objetivo incrementar el valor de producción promedio del pescador artesanal. La población objetivo del programa lo conforman los agentes de la pesca artesanal; conformados por los armadores cuya capacidad de bodega sea menor o igual a 32,6 m3, y los pescadores artesanales. Este programa provee tres productos: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos; Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad; Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	
		3. Contribuir a mejorar y potenciar las competencias y habilidades técnico-productivas de los pescadores artesanales y acuicultores, así como de personas vinculadas a la actividad pesquera, a fin de elevar sus niveles de empleabilidad y mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar. 1. Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la pesca artesanal y acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas.

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
SELLO Y FIRMA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

REPORTES DEL APLICATIVO SIAF - MPP

FORMATO 1

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Período : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL	EJECUCION FINANCIERA				
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)
ONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	**73,951,163**	**97,343,448**	**30,930,012.51**	**78,675,387.73**	**80.82**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	9,118,149	9,198,629	3,194,462.72	8,488,798.61	92.28
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	64,833,014	88,144,819	27,735,549.79	70,186,589.12	79.63
01 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)	**73,951,163**	**97,343,448**	**30,930,012.51**	**78,675,387.73**	**80.82**
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	9,118,149	9,198,629	3,194,462.72	8,488,798.61	92.28
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	64,833,014	88,144,819	27,735,549.79	70,186,589.12	79.63

FONDEPES

ING. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
(TITULAR DEL PLIEGO)
JEFE
(Nombre y Firma)

230
000851

FORMATO 2

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Período :Anual

'ROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
)94 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA CUICULTURA		**9,118,149**	**9,198,629**	**3,194,462.72**	**8,488,798.61**	**92.28**			
3000001 ACCIONES COMUNES		654,223	812,226	333,875.58	771,827.68	95.03	0.00	0.00	0.00
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA		4,402,877	4,358,201	1,472,210.83	4,183,607.72	95.99	0.00	0.00	0.00
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION		4,033,018	3,876,158	1,349,240.96	3,381,497.55	87.24	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		28,031	152,044	39,135.35	151,865.66	99.88	0.00	0.00	0.00
)95 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA RTESANAL		**64,833,014**	**88,144,819**	**27,735,549.79**	**70,186,589.12**	**79.63**			
3000001 ACCIONES COMUNES		1,472,831	1,503,955	561,030.59	1,370,854.51	91.15	0.00	0.00	0.00
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS		6,215,913	6,757,247	2,323,709.39	6,391,058.57	94.58	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		57,144,270	79,883,617	24,850,809.81	62,424,676.04	78.14	0.00	0.00	0.00
TOTAL		**73,951,163**	**97,343,448**	**30,930,012.51**	**78,675,387.73**	**80.82**			

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
(Nombre y Firma)

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Período : Anual

ROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO\PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÓN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUC. (%)		
94 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO : LA ACUICULTURA		**9,118,149**	**9,198,629**	**3,194,462.72**	**8,488,798.61**	**92.28**					
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**9,118,149**	**9,198,629**	**3,194,462.72**	**8,488,798.61**	**92.28**					
3000001 ACCIONES COMUNES		654,223	812,226	333,875.58	771,827.68	95.03	0.00	0.00	0.00		
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA		4,402,877	4,358,201	1,472,210.83	4,183,607.72	95.99	0.00	0.00	0.00		
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION		4,033,018	3,876,158	1,349,240.96	3,381,497.55	87.24	0.00	0.00	0.00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		28,031	152,044	39,135.35	151,865.66	99.88	0.00	0.00	0.00		
95 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA RTESANAL		**64,833,014**	**88,144,819**	**27,735,549.79**	**70,186,589.12**	**79.63**					
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**64,833,014**	**88,144,819**	**27,735,549.79**	**70,186,589.12**	**79.63**					
3000001 ACCIONES COMUNES		1,472,831	1,503,955	561,030.59	1,370,854.51	91.15	0.00	0.00	0.00		
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS		6,215,913	6,757,247	2,323,709.39	6,391,058.57	94.58	0.00	0.00	0.00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		57,144,270	79,883,617	24,850,809.81	62,424,676.04	78.14	0.00	0.00	0.00		

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA DE ASESORAMIENTO Y PRESUPUESTO

000850
030

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Período : Anual

ROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO\PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÒN
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUC. (%)		
TOTAL		**73,951,163**	**97,343,448**	**30,930,012.51**	**78,675,387.73**	**80.82**					

FONDEPES

Fdo. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

620

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Período : Anual

ROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**9,118,149**	**9,198,629**	**3,194,462.72**	**8,488,798.61**	**92.28**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**654,223**	**812,226**	**333,875.58**	**771,827.68**	**95.03**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	**INFORME**	**654,223**	**812,226**	**333,875.58**	**771,827.68**	**95.03**	**54.000**	**47.000**	**87.04**
15 LIMA		604,223	762,489	308,473.11	722,767.54	94.79	42.000	35.000	83.33
20 PIURA		50,000	49,737	25,402.47	49,060.14	98.64	12.000	12.000	100.00
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA		**4,402,877**	**4,358,201**	**1,472,210.83**	**4,183,607.72**	**95.99**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	**CREDITO OTORGADO**	**4,402,877**	**4,358,201**	**1,472,210.83**	**4,183,607.72**	**95.99**	**176.000**	**217.000**	**123.30**
01 AMAZONAS		31,760	27,000		26,994.25	99.98	4.000	3.000	75.00
03 APURIMAC		160,900	260,514	101,945.70	250,728.60	96.24	9.000	21.000	233.33
05 AYACUCHO		1,134,489	1,401,574	411,953.56	1,351,576.19	96.43	30.000	60.000	200.00
06 CAJAMARCA		131,180	146,693	74,864.05	141,987.75	96.79	5.000	6.000	120.00
08 CUSCO		597,240	288,620	80,559.47	284,431.02	98.55	25.000	32.000	128.00
09 HUANCAVELICA		364,270	175,164	60,588.40	175,073.20	99.95	15.000	8.000	53.33
12 JUNIN		429,440	255,773	169,095.00	246,139.56	96.23	19.000	9.000	47.37
13 LA LIBERTAD		82,920	1,863	1,863.00	1,863.00	100.00	6.000	0.000	0.00
15 LIMA		377,988	409,700	107,316.49	350,890.25	85.65	8.000	8.000	100.00
16 LORETO		96,040	117,224	46,498.80	94,997.60	81.04	4.000	4.000	100.00
17 MADRE DE DIOS			91,384		91,383.98	100.00	3.000	9.000	300.00
19 PASCO		201,610	199,607	47,052.50	199,565.11	99.98	11.000	9.000	81.82
21 PUNO		338,800	391,076	100,711.96	391,031.84	99.99	15.000	17.000	113.33
22 SAN MARTIN		365,260	577,011	254,764.78	561,948.25	97.39	15.000	30.000	200.00
23 TACNA		49,840					5.000	0.000	0.00
25 UCAYALI		41,140	14,998	14,997.12	14,997.12	99.99	2.000	1.000	50.00
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION		**4,033,018**	**3,876,158**	**1,349,240.96**	**3,381,497.55**	**87.24**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	**MANUAL**	**2,573,416**	**2,567,975**	**947,162.26**	**2,199,022.24**	**85.63**	**2.950**	**2.950**	**100.00**
02 ANCASH		967,080	927,458	324,718.53	721,931.46	77.84	0.450	0.450	100.00
16 LORETO		722,360	735,269	219,976.24	631,109.42	85.83	1.350	1.350	100.00
17 MADRE DE DIOS		361,541	360,813	140,810.93	311,186.78	86.25	0.700	0.700	100.00
23 TACNA		522,435	544,435	261,656.56	534,794.58	98.23	0.450	0.450	100.00
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	**ASISTENCIA TECNICA**	**1,459,602**	**1,308,183**	**402,078.70**	**1,182,475.31**	**90.39**	**594.000**	**1,322.000**	**222.56**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

830 0008049

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Período : Anual

OGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
04 AREQUIPA		33,714	34,482	1,600.00	34,481.41	100.00	16.000	17.000	106.25
05 AYACUCHO		270,878	267,773	90,918.18	199,500.24	74.50	140.000	315.000	225.00
08 CUSCO		235,857	205,158	74,920.50	198,349.25	96.68	128.000	263.000	205.47
09 HUANCAVELICA		30,275	25,075	2,393.00	24,897.58	99.29	16.000	1.000	6.25
12 JUNIN		179,682	146,968	37,223.60	144,224.15	98.13	80.000	103.000	128.75
15 LIMA		39,930	79,810	20,577.61	78,059.87	97.81	12.000	8.000	66.67
16 LORETO		79,210	57,502	13,532.79	57,499.81	100.00	20.000	169.000	845.00
17 MADRE DE DIOS		92,460	60,036	21,348.64	58,355.88	97.20	28.000	128.000	457.14
19 PASCO		15,920	8,197	4,012.60	8,195.90	99.99	16.000	17.000	106.25
20 PIURA		37,380	84,465	28,751.86	84,463.26	100.00	42.000	29.000	69.05
21 PUNO		324,876	241,434	85,440.65	199,358.06	82.57	44.000	203.000	461.36
22 SAN MARTIN		86,350	68,973	12,112.03	66,781.04	96.82	40.000	56.000	140.00
23 TACNA		33,070	28,310	9,247.24	28,308.86	100.00	12.000	13.000	108.33
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**28,031**	**152,044**	**39,135.35**	**151,865.66**	**99.88**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
20 PIURA		28,031	152,044	39,135.35	151,865.66	99.88	0.000	0.000	0.00
)95 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**64,833,014**	**88,144,819**	**27,735,549.79**	**70,186,589.12**	**79.63**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**1,472,831**	**1,503,955**	**561,030.59**	**1,370,854.51**	**91.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	**INFORME**	**1,472,831**	**1,503,955**	**561,030.59**	**1,370,854.51**	**91.15**	**24.000**	**26.000**	**108.33**
15 LIMA		305,000	305,155	99,834.49	263,967.13	86.50	12.000	16.000	133.33
20 PIURA		1,167,831	1,198,800	461,196.10	1,106,887.38	92.33	12.000	10.000	83.33
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS		**6,215,913**	**6,757,247**	**2,323,709.39**	**6,391,058.57**	**94.58**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	**CAPACITACION**	**1,390,754**	**1,387,425**	**506,421.75**	**1,256,826.77**	**90.59**	**4,728.000**	**6,822.000**	**144.29**
02 ANCASH		34,398	34,398	13,990.00	32,055.70	93.19	429.000	436.000	101.63
04 AREQUIPA		32,540	32,540	19,196.00	32,487.50	99.84	360.000	395.000	109.72
11 ICA		87,490	68,311	25,588.00	67,147.50	98.30	590.000	521.000	88.31
13 LA LIBERTAD		8,889	23,730	8,650.00	22,293.00	93.94	150.000	399.000	266.00
14 LAMBAYEQUE		25,725	24,130	6,420.00	23,591.00	97.77	240.000	353.000	147.08
15 LIMA		243,065	239,342	70,042.21	180,819.70	75.55	690.000	890.000	128.99
18 MOQUEGUA		440,020	445,201	163,671.22	414,907.14	93.20	225.000	241.000	107.11
20 PIURA		465,118	465,178	182,564.32	431,200.43	92.70	1,389.000	2,468.000	177.68
21 PUNO		14,010	14,010	7,000.00	13,793.00	98.45	170.000	307.000	180.59
23 TACNA		12,240	13,835	5,620.00	13,834.80	100.00	185.000	218.000	117.84
24 TUMBES	[redacted]	[redacted],259	[redacted]0	[redacted] 3,6[redacted]	[redacted],697.0[redacted]	92.[redacted]	[redacted]00.000	[redacted]	594.000 [redacted] 198.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Período : Anual

ROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
5005093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	**CREDITO OTORGADO**	**4,825,159**	**5,369,822**	**1,817,287.64**	**5,134,231.80**	**95.61**	**307.000**	**240.000**	**78.18**
02 ANCASH		28,730	86,205	42,855.00	86,204.12	100.00	13.000	12.000	92.31
04 AREQUIPA		512,160	453,799	223,252.37	453,796.73	100.00	44.000	26.000	59.09
11 ICA		874,000	668,857	111,569.55	668,318.56	99.92	91.000	48.000	52.75
13 LA LIBERTAD		95,500	153,262	86,287.20	149,299.90	97.41	8.000	9.000	112.50
14 LAMBAYEQUE		135,040	1,063,206	114,463.82	1,034,222.12	97.27	16.000	41.000	256.25
15 LIMA		2,696,704	2,275,125	916,006.38	2,092,081.14	91.95	75.000	46.000	61.33
18 MOQUEGUA		111,448	58,525	58,523.42	58,523.42	100.00	10.000	1.000	10.00
20 PIURA		156,860	330,034	141,532.31	317,341.91	96.15	28.000	37.000	132.14
23 TACNA		124,900	146,294	72,750.87	143,260.52	97.93	10.000	9.000	90.00
24 TUMBES		89,817	134,515	50,046.72	131,183.38	97.52	12.000	11.000	91.67
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**57,144,270**	**79,883,617**	**24,850,809.81**	**62,424,676.04**	**78.14**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
02 ANCASH		287,349	1,766,928	1,229,888.53	1,744,844.14	98.75	0.000	0.000	0.00
04 AREQUIPA		19,232,284	11,915,916	3,809,743.52	8,059,142.04	67.63	0.000	0.000	0.00
07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		865,013	13,659,521	4,941,373.43	10,502,626.60	76.89	0.000	0.000	0.00
11 ICA			3,782,796	89,017.98	188,528.94	4.98	0.000	0.000	0.00
13 LA LIBERTAD		2,270,039	13,052,031	6,953,048.93	12,846,135.29	98.42	0.000	0.000	0.00
14 LAMBAYEQUE		14,179,867	16,973,898	3,499,258.15	14,466,881.66	85.23	0.000	0.000	0.00
15 LIMA		1,425,000	2,793,399	734,372.08	2,131,280.91	76.30	0.000	0.000	0.00
18 MOQUEGUA		3,717,241	1,847,455	267,778.58	798,654.98	43.23	0.000	0.000	0.00
20 PIURA		11,376,429	8,487,288	3,048,846.29	7,566,018.19	89.15	0.000	0.000	0.00
23 TACNA		3,791,048	5,332,915	183,966.11	3,893,795.29	73.01	0.000	0.000	0.00
24 TUMBES			271,470	93,516.21	226,768.00	83.53	0.000	0.000	0.00
TOTAL		73,951,163	97,343,448	30,930,012.51	78,675,387.73	80.82			

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
(Nombre y Firma)

920
078000

FORMATO 5

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO\PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		**9,118,149**	**9,198,629**	**3,194,462.72**	**8,488,798.61**	**92.28**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**654,223**	**812,226**	**333,875.58**	**771,827.68**	**95.03**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	654,223	812,226	333,875.58	771,827.68	95.03	54.000	47.000	87.04
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA		**4,402,877**	**4,358,201**	**1,472,210.83**	**4,183,607.72**	**95.99**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	4,402,877	4,358,201	1,472,210.83	4,183,607.72	95.99	176.000	217.000	123.30
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION		**4,033,018**	**3,876,158**	**1,349,240.96**	**3,381,497.55**	**87.24**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	MANUAL	2,573,416	2,567,975	947,162.26	2,199,022.24	85.63	2.950	2.950	100.00
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	ASISTENCIA TECNICA	1,459,602	1,308,183	402,078.70	1,182,475.31	90.39	594.000	1,322.000	222.56
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**28,031**	**152,044**	**39,135.35**	**151,865.66**	**99.88**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		**64,833,014**	**88,144,819**	**27,735,549.79**	**70,186,589.12**	**79.63**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**1,472,831**	**1,503,955**	**561,030.59**	**1,370,854.51**	**91.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	1,472,831	1,503,955	561,030.59	1,370,854.51	91.15	24.000	26.000	108.33
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS		**6,215,913**	**6,757,247**	**2,323,709.39**	**6,391,058.57**	**94.58**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	CAPACITACION	1,390,754	1,387,425	506,421.75	1,256,826.77	90.59	4,728.000	6,822.000	144.29
5005093 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	CREDITO OTORGADO	4,825,159	5,369,822	1,817,287.64	5,134,231.80	95.61	307.000	240.000	78.18
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**57,144,270**	**79,883,617**	**24,850,809.81**	**62,424,676.04**	**78.14**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE ASESORIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

20

FORMATO 5

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Periodo :Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO\PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
TOTAL		**73,951,163**	**97,343,448**	**30,930,012.51**	**78,675,387.73**	**80.82**			

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
(Nombre y Firma)

4720 000847

FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Periodo : Anual

OGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
04 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA UICULTURA		**9,118,149**	**9,198,629**	**3,194,462.72**	**8,488,798.61**	**92.28**			
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**9,118,149**	**9,198,629**	**3,194,462.72**	**8,488,798.61**	**92.28**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**654,223**	**812,226**	**333,875.58**	**771,827.68**	**95.03**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	654,223	812,226	333,875.58	771,827.68	95.03	54.000	47.000	87.04
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA		**4,402,877**	**4,358,201**	**1,472,210.83**	**4,183,607.72**	**95.99**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002857 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	4,402,877	4,358,201	1,472,210.83	4,183,607.72	95.99	176.000	217.000	123.30
3000539 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES TECNOLOGICOS Y TEMAS DE GESTION		**4,033,018**	**3,876,158**	**1,349,240.96**	**3,381,497.55**	**87.24**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	MANUAL	2,573,416	2,567,975	947,162.26	2,199,022.24	85.63	2.950	2.950	100.00
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	ASISTENCIA TECNICA	1,459,602	1,308,183	402,078.70	1,182,475.31	90.39	594.000	1,322.000	222.56
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		**28,031**	**152,044**	**39,135.35**	**151,865.66**	**99.88**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
95 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA RTESANAL		**64,833,014**	**88,144,819**	**27,735,549.79**	**70,186,589.12**	**79.63**			
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES (000192)		**64,833,014**	**88,144,819**	**27,735,549.79**	**70,186,589.12**	**79.63**			
3000001 ACCIONES COMUNES		**1,472,831**	**1,503,955**	**561,030.59**	**1,370,854.51**	**91.15**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	1,472,831	1,503,955	561,030.59	1,370,854.51	91.15	24.000	26.000	108.33
3000541 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS		**6,215,913**	**6,757,247**	**2,323,709.39**	**6,391,058.57**	**94.58**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5002875 ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	CAPACITACION	1,390,754	1,387,425	506,421.75	1,256,826.77	90.59	4,728.000	6,822.000	144.29
5005093 APOYO FINANCIERO PARA LA [redacted] AL [redacted]	CREDITO OT[redacted]DO	4,825,159	5,369,822	1,817,287.64	5,134,231.80	95.61	307.000	240.000	[redacted]
[redacted] DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		57,144,270	79,883,617	24,850,809.81	62,424,676.04	78.14	0.00	0.00	[redacted]

FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Periodo : Anual

ROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
TOTAL		**73,951,163**	**97,343,448**	**30,930,012.51**	**78,675,387.73**	**80.82**			

FONDEPES

Mg. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
RESPONSABLE
(Nombre y Firma)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)

220

000846

EVALUACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL 2015

1. INGRESOS

a) Logros Obtenidos

La ejecución de los ingresos en el periodo de evaluación, asciende a la suma de S/ 25 330 315,42, de los cuales S/ 22 271 811,94 corresponden a la fuente RDR y S/ 3 058 503,48 a DyT.

1. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos (S/ 1 606 601,65), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

   En Venta de Bienes se ha obtenido la suma de S/ 220 766,96 y que al efectuar comparaciones PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 109% en ambos casos. Este rubro corresponde a la venta de productos hidrobiológicos y venta de bases de los procesos de selección.

   En Derechos y Tasas Administrativos se recaudó S/ 77.

   En Venta de Servicios se recaudó la suma de S/ 1 385 757,69 y que al efectuar las comparaciones del PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 62% en ambos casos. En este rubro corresponde a los derechos de matrícula de los cursos de capacitación pesquera, servicio de varadero, por ingreso al zoo criadero del cocodrilo americano en Tumbes, entre otros.

2. Otros Ingresos (S/ 780 076,35), la ejecución se detalla en los siguientes rubros:

   En el rubro de Rentas de la Propiedad se recaudó la suma de S/ 495 395,03 y que al efectuar las comparaciones PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 179% en ambos casos, que comprende los intereses y mora de amortización de los préstamos otorgados a los pescadores artesanales y acuicultores, así como los intereses generados en las cuentas corrientes del FONDEPES.

   En el rubro de Multas y Sanciones No Tributarias se recaudó la suma de S/ 228 769,71 y corresponde al cobro de multas y penalidades a proveedores o contratistas por incumplimiento con los plazos y acuerdos establecidos en el contrato contractual.

   En el rubro de Ingresos Diversos se recaudó la suma se S/ 55 911,61 que corresponde al reembolso de la compañía de seguros por siniestros de los bienes otorgados en calidad de préstamos a los pescadores artesanales, entre otros.

3. Venta de Activos Financieros (S/ 6 205 015,59) y que al efectuar las comparaciones PIA y PIM respectivamente, el indicador es de 124% en ambos casos. En este rubro corresponde a la amortización de los préstamos concedidos a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala del país.

4. Saldo de Balance (S/ 16 738 621,83), se considera el saldo de balance del ejercicio fiscal 2015 por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (S/ 14 146 289,40) y Donaciones y Transferencias (S/ 2 592 332,43).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

b) Identificación de problemas presentados

Uno de los principales factores que afectó la recaudación en los primeros meses del año, en lo que corresponde a amortizaciones de los préstamos concedidos a los pescadores artesanales fueron los factores climatológicos, por la presencia del Fenómeno El Niño que produce el alejamiento de la costa de las especies marinas y por ende se refleja en la reducción de ingresos de los pescadores artesanales.

c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo

Realización de actividades de difusión hacia los pescadores artesanales y acuicultores con la finalidad de darles a conocer la disponibilidad de semilla de buena calidad producida por los centros de acuicultura del FONDEPES, con un valor agregado de la asistencia técnica para mejorar la producción acuícola.

2. EGRESOS

a) Logros Obtenidos

La ejecución del presupuesto de gastos en el periodo de evaluación, asciende a la suma de S/ 94 339 551,85; en dicha cifra se considera: RO por S/ 78 858 803,76, RDR S/ 15 069 426,15 y DyT S/ 411 321,94

Como se aprecia la ejecución de gastos por la fuente RO alcanza un indicador de 82% respecto al PIM, 80% en RDR y 92% en DyT respecto al PIM.

1. La ejecución de gasto en Personal y Obligaciones Sociales es de S/ 2 942 732,60 alcanzó el 94% respecto al PIM.

2. La ejecución de gasto en Pensiones y Otras Prestaciones Sociales fue de S/ 161 916,02; obteniéndose como indicador 84% respecto al PIM, que corresponde al seguro médico.

3. La ejecución de gasto en Bienes y Servicios es de S/ 19 557 569,90; obteniéndose como indicador 85% respecto al PIM, cuyo resultado obedece a los siguientes logros:

   En acuicultura en la producción de semillas de los Centros de Acuicultura La Arena con 4 017 300 semillas de moluscos bivalvos, Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte con 301 000 alevines de gamitana y Centro de Acuicultura La Cachuela con 610 000 alevines de Peces Amazónicos (boquichico, gamitana y paco) y 25 000 alevines de lisa; 5 636 acuicultores capacitados en trucha (2 543), gamitana (962), tilapia (750), paco (662), concha de abanico (655), lenguado (43) y macroalgas (21), de los cuales 1 297 fueron acuicultores de la Zona el VRAEM; 1 335 asistencias técnicas a productores acuícolas, que corresponden a peces amazónicos (672), trucha (585), tilapia (63) y concha de abanico (15), siendo 615 acuicultores beneficiados en la Zona del VRAEM; asimismo, 64 pasantías y culminación del manual técnico del cultivo de Ostra del Pacífico Crassostea Gigas.

   En Apoyo Financiero se incurrieron en gastos operativos para la aprobación de 457 créditos pesqueros y acuícolas. En Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal se logró Capacitar a 6 898 pescadores artesanales, en los ejes de intervención de "Formalización" (3 826), "Técnico Productivo" (2 633) y "Seguridad" (439).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En relación a las áreas administrativas, se logró la presentación de información a los entes rectores de los sistemas administrativos de Contabilidad, Presupuesto, Adquisiciones del Estado y Recursos Humanos dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente.

4. La ejecución en Otros Gastos es de S/ 1 255 086,97; que ha permitido obtener un indicador igual a 99% respecto al PIM, que responde al pago de impuesto predial, arbitrios municipales y derechos administrativos al Gobierno Regional.

5. La ejecución de gasto en Adquisición de Activos No Financieros alcanzó la suma de S/ 63 933 203,08; lo que ha permitido obtener un indicador igual a 78% respecto al PIM.

   En el año 2015 se culminaron las obras de los DPA de Puerto Morín, Paita y Chimbote; asimismo, se encuentran en ejecución las obras del DPA Bahía Blanca, DPA Máncora, DPA Morro Sama, DPA Atico, DPA Ilo y DPA San José. Por otro lado, los DPA que se encuentran con expediente técnico terminado son DPA Faro Matarani, DPA Quilca se encuentra con expediente técnico terminado y nulidad de contrato y DPA San Juan de Marcona con expediente técnico terminado y en proceso de selección. Finalmente, los proyectos que se encuentran con viabilidad deshabilitada son: DPA Cabo Blanco, Cancas, Acapulco, Huacho y Supe y el DPA de Yacila se encuentra suspendido por el Fenómeno El Niño.

6. La ejecución en Adquisición de Activos Financieros es de S/ 6 489 043,28; que ha permitido obtener un indicador igual a 100% respecto al PIM. Se aprobaron 457 créditos pesqueros y acuícolas, de los cuales, 217 créditos acuícolas y 240 créditos pesqueros.

b) Identificación de Problemas Presentados

La menor ejecución de gastos al cierre del año 2015, se explica que el 69% del presupuesto institucional corresponde a los proyectos de inversión pública orientada a la adecuación de la Norma Sanitaria de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), que se enmarca dentro del Programa Presupuestal (PP) 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal". Esto se debe a una serie de problemas que se presentaron en las diferentes etapas de la ejecución del proyecto, desde la convocatoria del proceso de selección para la ejecución de la obra hasta la ejecución contractual del contrato de la obra.

A continuación se detallan las principales causas que originaron una menor ejecución de gastos:

- Los acuicultores no cuentan con autorización por parte de la DIREPRO para la crianza de recursos hidrobiológicos, consecuentemente repercutiendo en la menor colocación de créditos por el alto grado de informalidad.
- Dilación para la obtención de la concesión acuícola que son autorizadas por el Gobierno Regional, la misma que es indispensable por el alto grado de informalidad.
- Poco interés que muestran los acuicultores para la tramitación de la concesión acuícola de menor escala debido al poco conocimiento y/o altos costos que se incurren para cumplir con los requisitos exigidos y aprobados en los TUPA de los Gobiernos Regionales como son: la Memoria Descriptiva, Certificados de Disponibilidad de Recursos Hídricos otorgados por ANA, el Certificado ambiental de la DIA, entre otros.
- La presencia del Fenómeno El Niño, produce el alejamiento de la costa de la anchoveta recurso pesquero que forma parte de la cadena alimenticia de otras especies. Esta situación impacta en los ingresos de los pescadores y armadores artesanales, pues en temporada de captura de este recurso, son empleados por la pesca industrial. Al alejarse el recurso, la contratación de personal para estas actividades se reduce.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Incremento de los costos operativos de los armadores artesanales y el número de las faenas de pesca se ve disminuido en el mes, por lo tanto los ingresos se ven reducidos y se destinan para el sostenimiento de sus familias y el pago de deudas ya contraídas.
- Factores climáticos que impactan negativamente en el nivel de producción pesquera afectando la demanda de créditos y el cumplimiento de pago.
- Poco interés de los pescadores artesanales para suscribir su embarcación pesquera en los Registros Públicos, así como el poco interés de actualizar su carnet de pesca ante la DICAPI, lo cual genera la no clasificación para la aprobación de un crédito pesquero artesanal.
- Limitación de mercado, en el sentido que el país no se encuentra con gran número de postores especializados en la construcción y su permiso de obras portuarias, lo cual implica realizar obras de tierra y obras de mar.
- Alta incidencia de procesos de selección declarados desiertos para la ejecución de obra. Lo cual se explica por el incumplimiento de los postores en los requisitos de admisibilidad y las exigencias de las bases, la ley y las directivas específicas, por desconocimiento de los mismos lo que no es atribuible a la entidad.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo

- Flexibilización de los requisitos de evaluación exigidos en las base de los procesos de selección para ejecución de obras, coordinando con el ente rector de Contrataciones del Estado, los problemas que pudieran presentarse en dichos procesos, teniendo en consideración los antecedentes de los procesos de selección ejecutados por FONDEPES durante los años fiscales, 2012, 2013, 2014 y 2015, que algunos de ellos fueron declarados desiertos.

- El área de logística efectúe el monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad que éste sea ejecutado al 100% en los plazos previstos en dicho plan, coordinando y brindando asistencia técnica a las direcciones y oficinas a efectos que presenten oportunamente los términos de referencia.

- La OPI PRODUCE proponga una guía técnica para la formulación de los estudios de pre inversión de los desembarcaderos pesqueros artesanales estandarizando criterios con la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de disminuir los problemas presentados en la etapa de inversión, por no considerar aspectos relevantes en el expediente técnico de la obra.

- Proseguir con la ejecución de acciones orientadas a lograr la sanidad de la cartera crediticia del FONDEPES, con las que se viene logrando que el índice de morosidad se mantenga por debajo el 5%.

- Coordinaciones entre la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) para brindar asistencia técnica a los beneficiarios de los créditos acuícolas, cuyo resultado más importante fue en la Zonal del VRAEM, por ser un actividad económica en proceso.

- Implementación de un Sistema Integral de Información que constituya una herramienta de apoyo informático que automatiza los procesos de créditos pesqueros y acuícolas, recuperación de créditos, capacitación pesquera, producción de cultivos de semillas,

estudios de pre inversión, etc. Mediante el registro único de metas físicas produciendo estadísticas con mayor rapidez, precisión e integridad orientadas al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) y válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles direccionales del FONDEPES.

3. ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACIÓN MAYOR O IGUAL AL 10% (PIA Y PIM)

3.1. ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGIÓN PIURA

Variación explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.2. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Variación explicada por Saldos de Balance, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.

3.3. ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Se realizó la modificación presupuestaria en el mes de diciembre ya que se cumplió con la meta del indicador de producción física.

3.4. ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN

Variación explicada por la transferencia de partidas, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 086-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 0109-2015-FONDEPES/J de fecha 20 de abril del 2015.

3.5. MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA 040-2001-PE- DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DEL SANTA, REGIÓN ANCASH

Variación explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.6. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORÍN, PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.7. PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - FONDEPES

3.8. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.9. ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.10. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGIÓN AREQUIPA

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.11. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.12. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, REGIÓN TACNA.

Se realizaron modificaciones presupuestarias con la finalidad de continuar con la ejecución física de la obra.

3.13. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

3.14. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGIÓN ICA

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.15. MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.16. MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.17. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.18. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA

Variación es explicada por la Desagregación de Recursos en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 376-2015-EF y Resolución Jefatural Nº 367-2015-FONDEPES/J de fecha 24 de diciembre del 2015.

3.19. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA

Variación es explicada por la Continuidad de Inversiones 2015, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 023-2015-EF y de la Resolución Jefatural Nº 060-2015-FONDEPES/J de fecha 18 de febrero del 2015.

3.20. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA

Variación es explicada por las modificaciones presupuestarias realizadas para habilitar a otros proyectos que se encontraban en ejecución física de obra.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - FONDEPES

3.21. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA

Variación es explicada por las modificaciones presupuestarias realizadas para habilitar a otros proyectos que se encontraban en ejecución física de obra.

3.22. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES

Variación explicada para asignar presupuesto para la elaboración del expediente técnico, debido a que el estudio a nivel de perfil fue aprobado su viabilidad el 11 de diciembre del 2014.

3.23. APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL

Variación explicada por Saldos de Balance, en virtud a lo dispuesto en la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015. Así como de la incorporación de recursos de la actividad apoyo financiero para la acuicultura que cumplió con la meta programada en su indicador de producción física.

3.24. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.

3.25. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.

3.26. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Variación es explicada por Saldos de Balance, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.

3.27. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.

3.28. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Variación es explicada por la incorporación de Saldos de Balance, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

3.29. DIRECCIÓN Y GESTIÓN

Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.

3.30. GESTIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

Variación explicada para asignar presupuesto para la contratación de personal CAS de la fuente de Recursos Directamente Recaudados para atender a la carga operativa por el incremento de proyectos, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y de la Resolución Jefatural Nº 093-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo del 2015.

3.31. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

Variación es explicada por la Desagregación de Recursos en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 376-2015-EF y Resolución Jefatural Nº 367-2015-FONDEPES/J de fecha 24 de diciembre del 2015.

3.32. ATENCIÓN DE FENÓMENO EL NIÑO

Variación explicada para asignar recursos de Atención al Fenómeno El Niño, en atención a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 004-2015.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4. PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/ 500 000

4.1. ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

a) Logros obtenidos

Dos (02) estudios de pre inversión culminados, asimismo están en elaboración cinco (05) estudios a nivel de perfil y cuatro (04) a nivel de factibilidad.

b) Identificación de problemas presentados

Los estudios de pre inversión para Desembarcaderos Pesqueros Artesanales requieren de estudios complementarios y autorizaciones que son aprobadas por otras entidades del sector público y estas autorizaciones para su aprobación requieren en promedio un año, como es el caso de los procedimientos administrativos del TUPA de la Marina de Guerra del Perú, relacionado al uso del área acuática e instalaciones del emisor submarino. Uno de los problemas presentados es que la declaración de viabilidad de los estudios de pre inversión otorgada por la OPI PRODUCE lo condiciona con la implementación de recomendaciones antes del inicio de la etapa de inversión y muchas de ellas no dependen exclusivamente de FONDEPES, sino con otras entidades del Sector Público, que muchas veces es difícil de resolver como es el caso del saneamiento físico legal por la carencia y/o identificación de la titularidad del terreno y en otros casos los trámites administrativos del TUPA de la DICAPI, que en promedio, se demora 8 meses para las autorizaciones respectivas para el uso del área acuática y emisor submarino.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

El FONDEPES y el Ministerio de la Producción coordinen con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la finalidad de dar facilidades a los gobiernos regionales para el saneamiento físico legal de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales ya que en muchos de ellos se requiere su adecuación a la Norma Sanitara mediante Proyectos de Inversión Pública.

4.2. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DPA PUERTO MORIN, REGIÓN LA LIBERTAD

a) Logros obtenidos

Obra culminada que beneficiará a 2 805 pescadores artesanales en la región La Libertad, así como también con la realización de talleres de capacitación para operadores y usuarios del DPA Puerto Morín. Este DPA está en condiciones adecuadas que garantiza las condiciones higiénicas y sanitarias de la descarga de los productos hidrobiológicos.

b) Identificación de problemas presentados

No se presentaron problemas.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

No se realizaron.

4.3. PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHÍA BLANCA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

a) Logros obtenidos

Se realizó la ampliación de plazo N° 07 por el lapso de ocho (08) días calendario, formulada por el contratista Consorcio Bahía Blanca, ejecutor del Contrato de Obra, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 208-2015-FONDEPES/SG.

b) Identificación de problemas presentados

En trámite de aprobación de ampliación de plazo por 32 días para la ejecución del adicional de obra N° 04 difiriéndose la fecha de término de la ejecución de la obra del 27.12.15 al 28.01.16.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 04 por un monto de S/ 301 610,69 (Trescientos un mil seiscientos diez y 69/100 Soles) incluido IGV y su Deductivo Vinculante N° 03 por menos S/ 33 518,21 (Treinta y tres mil quinientos dieciocho y 21/100 Soles), correspondiente al Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado "Puerto Pesquero Artesanal Bahía blanca, distrito de Ventanilla- Callao, Provincia Constitucional del Callao – Saldo de Obra", cuyo cálculo asciende a S/ 268 092,48 (Doscientos sesenta y ocho mil noventa y dos y 48/100 Soles), con una incidencia parcial de 2,33%, y con una incidencia acumulada de 6,18% del monto del contrato original, según Resolución Jefatural N° 368-2015-FONDEPES/J de fecha 24.12.15.

4.4. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DPA PAITA, REGIÓN PIURA

a) Logros obtenidos

Obra culminada, recepcionada y en proceso de liquidación. Asimismo se terminó con la supervisión.

b) Identificación de problemas presentados

La liquidación no ha sido aceptada por el contratista y actualmente se encuentra en controversia.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

La realización de una conciliación entre las partes.

4.5. ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, REGIÓN ANCASH

a) Logros obtenidos

Obra culminada e inaugurada que beneficiará a 2 163 pescadores artesanales en la región Ancash.

b) Identificación de problemas presentados

No se presentaron.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

No se presentaron.

4.6. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI, REGIÓN AREQUIPA

a) Logros obtenidos

Con fecha 20 de junio del 2014, el FONDEPES y la empresa contratista COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. – SUCURSAL PERÚ, suscribieron el contrato N° 038-2014-FONDEPES/OGA para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, Región Arequipa", con un plazo de ejecución de 365 días calendario y bajo el sistema de precios unitarios.

b) Identificación de problemas presentados

Se declaró la nulidad del contrato con Resolución Jefatural N° 090-2015-FONDEPES/J por transgresión al principio de presunción de veracidad, cometida por el Contratista COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. sucursal Perú durante el correspondiente proceso de selección.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Mediante Resolución de Secretaría General N°196-2015-FONDEPES/SG de fecha 04.12.2015, se aprobó el Expediente Técnico del Muelle Embarcadero Provisional del Proyecto, el cual se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendario y un monto de S/ 593 744,36. Mediante Resolución de Secretaría General N° 192-2015-FONDEPES/SG de fecha 30.11.2015 se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra en Tierras del proyecto con un plazo de ejecución de 150 días calendario y un monto de S/ 5 085 802,37.

4.7. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, REGIÓN LAMBAYEQUE

a) Logros obtenidos

Se encuentra con el registro de variaciones en la fase de inversión del PIP en el Banco de Proyectos del SNIP. Aprobado el adicional de la obra N° 1, así como la ampliación del plazo N° 01. Se obtuvo la Resolución Directoral de la DICAPI que otorga al FONDEPES el DUA de 3 317,31 m² en la caleta de San José por lo que se puede iniciar la ejecución de obras en mar.

b) Identificación de problemas presentados

No se ejecutaron los talleres debido a que no se concretó la contratación del servicio, ante la ausencia de consultores.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Se programó la realización de los talleres para el ejercicio 2016.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4.8. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, REGIÓN DE TACNA

a) Logros obtenidos

Con Resolución Jefatural N° 360-2015-FONDEPES/J de fecha 16.12.2015 se aprobó el adicional Nº 09, por mayores metrados N° 02.

b) Identificación de problemas presentados

DUA emisor submarino, en evaluación por parte de DICAPI.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Se realiza la tramitación respectiva-DUA emisor submarino.

4.9. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, REGIÓN ICA

a) Logros obtenidos

Se culminó el expediente técnico que fue aprobado con Resolución de Secretaría General N° 081-2015-FONDEPES/SG de fecha 11.06.2015.

b) Identificación de problemas presentados

No se presentaron.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Se otorgó la Buena Pro consentida desde 30.12.2015 y se encuentra a la espera de la firma del contrato.

4.10. MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA DE HUACHO, REGIÓN LIMA

a) Logros obtenidos

Con Resolución Jefatural N° 367-2015-FONDEPES/J de fecha 24.12.2015 se aprobó la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 376-2015-EF, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, destinados a la Reserva de Contingencia.

b) Identificación de problemas presentados

La Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas retiró la viabilidad al proyecto.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Se viene elaborando los términos de referencia para la contratación de los Servicios de consultoría del modelo de Gestión y Plan Tarifario, con lo cual se demostraría la sostenibilidad del proyecto y consecuentemente recuperaría su viabilidad.

4.11. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE ATICO, REGIÓN AREQUIPA

a) Logros obtenidos

En ejecución del adicional de obra N° 01, aprobado con Resolución Jefatural N° 330-2015-FONDEPES/J de fecha 01.12.2015.

b) Identificación de problemas presentados

Ampliación del plazo N° 02 aprobado con Resolución de Secretaría General N° 206-2015-FONDEPES/SG por 96 días (difiriéndose la fecha de término de la ejecución de la obra del 26.12.2015 al 31.03.2016).

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

Se registró el informe de variaciones en la OPI PRODUCE.

4.12. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE MÁNCORA, REGIÓN PIURA

a) Logros obtenidos

Ampliación de plazo N° 04 por 22 días, aprobado con Resolución de la Secretaría General N° 210-2015-FONDEPES/SG de fecha 30.12.2015 (difiriéndose la fecha de término de la ejecución de la obra del 17.12.2015 al 08.01.2016).

b) Identificación de problemas presentados

No se presentaron.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

No se presentaron.

4.13. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA

a) Logros obtenidos

Se viene elaborando el Expediente Técnico del saldo de obra para convocatoria y reinicio de obra.

b) Identificación de problemas presentados

Contrato de ejecución de obra N° 075-2014-FONDEPES/OGA resuelto por FONDEPES con Carta N° 250-2015-FONDEPES/SG de fecha 14.09.2015 por incumplimiento contractual.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

FONDEPES evalúa y aprueba la propuesta técnica de habilitación de zona de embarque hecha por la Dirección Regional de la Producción de Ilo; a fin de mitigar y adecuar la operación del DPA Ilo en su época de mayor pesca.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FONDEPES

4.14. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, REGIÓN AREQUIPA

a) Logros obtenidos

Con fecha 18.11.2015 se adjudicó la buena Pro de la Licitación Pública N° 04-2015-FONDEPES al Consorcio Quilca por el monto de S/ 11 238 181,62 y el día 14.12.2015 se suscribió el Contrato N° 043-2015-FONDEPES/OGA para la ejecución de la obra.

b) Identificación de problemas presentados

Mediante la Resolución Jefatural N° 371-2015-FONDEPES/J de fecha 31.12.2015 se resolvió declarar Nulidad de Oficio al Contrato N° 043-2015-FONDEPES/OGA, correspondiente a la ejecución de la obra "Mejoramiento de los Servicios Del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa" por transgresión al principio de veracidad cometida por el contratista Consorcio Quilca.

c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

No se presentaron.

000838

006

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PEA

5. POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO

La ejecución de gasto del año 2015, está orientado a la política de equidad de género, así se tiene la capacitación pesquera artesanal y la colocación de créditos en beneficio de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala, de acuerdo al siguiente detalle:

5.1. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTORES DE MENOR ESCALA

El presupuesto asignado para el año 2015 a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) para la colocación de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala fue de S/ 9 728 023,00 (Nueve millones setecientos veintiocho mil veintitrés y 00/100 Soles) de los cuales se ejecutó la suma de S/ 9 317 839,52 (Nueve millones trescientos diecisiete mil ochocientos treinta y nueve y 52/100 Soles) que representa el 96% de su presupuesto y se obtuvo una meta física de 457 créditos, siendo el 14% de créditos en beneficio de la mujer, según se muestra en el cuadro Nº 02.

Cuadro N° 01: Presupuesto y Ejecución de Gasto de la DIGEPROFIN, según Genérica de Gasto, año 2015

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	**3 168 756,00**	**2 778 030,41**	**344 507,59**	**88%**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	544 923,00	441 908,60	103 014,40	81%
2.2 Seguro Médico	25 183,00	23 084,48	2 098,52	92%
2.3 Bienes y Servicios	2 598 650,00	2 313 037,33	239 394,67	89%
Gastos de Capital	**6 559 267,00**	**6 539 809,11**	**19 457,89**	**100%**
2.6 Activos No Financieros	55 000,00	50 765,83	4 234,17	92%
2.7 Activos Financieros	6 504 267,00	6 489 043,28	15 223,72	100%
Total	9 728 023,00	9 317 839,52	363 965,48	96%

Fuente: SIAF 2015
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 02: Colocación de créditos, según Región, año 2015

Región	Mujer		Hombre		Personas Jurídicas		Total de Créditos	
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto
Amazonas	0	-	3	26 994,25	0	-	3	26 994,25
Ancash	2	19 370,00	10	66 834,12	0	-	12	86 204,12
Apurímac	4	68 896,90	17	129 183,90	0	-	21	198 080,80
Arequipa	5	139 109,00	21	298 577,36	0	-	26	437 686,36
Ayacucho	6	71 356,02	52	701 020,41	2	56 985,00	60	829 361,43
Cajamarca	1	20 000,00	5	83 385,00	0	-	6	103 385,00
Callao	0	-	0	3 000,00	0	-	0	3 000,00
Cusco	5	27 146,00	26	225 401,00	1	2 176,00	32	254 723,00
Huancavelica	0	-	6	116 898,30	2	43 375,00	8	160 273,30
Ica	6	67 817,52	42	523 909,64	0	-	48	591 727,16
Junín	0	-	7	165 789,90	2	56 919,20	9	222 709,10
La Libertad	1	57 613,50	8	50 625,00	0	-	9	108 238,50
Lambayeque	3	56 380,00	38	973 423,69	0	-	41	1 029 803,69
Lima	13	149 887,55	39	423 344,19	2	30 998,40	54	604 230,14
Loreto	2	48 498,80	2	46 498,80	0	-	4	94 997,60
Madre de Dios	4	28 008,00	4	43 376,00	1	19 999,98	9	91 383,98
Moquegua	1	54 867,52	0	-	0	-	1	54 867,52
Pasco	2	55 536,61	6	115 528,50	1	28 500,00	9	199 565,11
Piura	2	19 224,75	35	265 463,01	0	-	37	284 687,76
Puno	1	28 499,36	6	106 980,02	10	214 800,06	17	350 279,44
San Martín	1	15 000,00	28	508 981,40	1	28 499,20	30	552 480,60
Tacna	3	63 457,00	6	48 669,01	0	-	9	112 126,01
Tumbes	1	9 897,74	10	67 343,55	0	-	11	77 241,29
Ucayali	0	-	1	14 997,12	0	-	1	14 997,12
Total	63	1 000 566,27	372	5 006 224,17	22	482 252,84	457	6 489 043,28
Porcentaje	14%	15%	81%	77%	5%	7%	100%	

Fuente: Sistema de Información SIAC-DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

a) PROGRAMA PRESUPUESTAL: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Este Programa Presupuestal comprende la Actividad "Apoyo Financiero para la Acuicultura" orientado a la colocación de créditos a los acuicultores de menor escala; en el periodo de evaluación se logró colocar 217 créditos, de los cuales 30 (S/ 410 255,79) fueron créditos para mujeres, beneficiando a las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno y San Martín, como se puede apreciar en el cuadro N° 04.

Cuadro N° 03: Presupuesto y Ejecución de Gasto de la DIGEPROFIN en el PP 0094, según Genérica de Gasto, año 2015

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	**1 115 788,00**	**946 815,59**	**123 976,41**	**85%**
2.3 Bienes y Servicios	1 115 788,00	946 815,59	123 976,41	85%
Gastos de Capital	**3 242 413,00**	**3 236 792,13**	**5 620,87**	**100%**
2.6 Activos No Financieros	32 000,00	28 145,20	3 854,80	88%
2.7 Activos Financieros	3 210 413,00	3 208 646,93	1 766,07	100%
Total	4 358 201,00	4 183 607,72	129 597,28	96%

Fuente: SIAF 2015
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 04: Colocación de créditos en acuicultura, según región, año 2015

Región	Mujer		Hombre		Persona Jurídica		Total de Créditos	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Amazonas	0	-	3	26 994,25	0	-	3	26 994,25
Apurímac	4	68 896,90	17	129 183,90	0	-	21	198 080,80
Ayacucho	6	71 356,02	52	701 020,41	2	56 985,00	60	829 361,43
Cajamarca	1	20 000,00	5	83 385,00	0	-	6	103 385,00
Cusco	5	27 146,00	26	225 401,00	1	2 176,00	32	254 723,00
Huancavelica	0	-	6	116 898,30	2	43 375,00	8	160 273,30
Junín	0	-	7	165 789,90	2	56 919,20	9	222 709,10
Lima	4	47 314,10	2	31 103,70	2	30 998,40	8	109 416,20
Loreto	2	48 498,80	2	46 498,80	0	0,00	4	94 997,60
Madre de Dios	4	28 008,00	4	43 376,00	1	19 999,98	9	91 383,98
Pasco	2	55 536,61	6	115 528,50	1	28 500,00	9	199 565,11
Puno	1	28 499,36	6	106 980,02	10	214 800,06	17	350 279,44
San Martín	1	15 000,00	28	508 981,40	1	28 499,20	30	552 480,60
Ucayali	0	-	1	14 997,12	0	-	1	14 997,12
Total	30	410 255,79	165	2 316 138,30	22	482 252,84	217	3 208 646,93
Porcentaje	14%	13%	76%	72%	10%	15%	100%	

Fuente: Sistema de Información SIAC-DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

b) PROGRAMA PRESUPUESTAL: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

Este programa comprende la Actividad "Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal", orientado a la colocación de créditos a los pescadores artesanales; el año 2015, se logró colocar 240 créditos, de los cuales 207 (S/ 2 690 085,87) fueron créditos para mujeres que representa el 86% del total de créditos otorgados en pesca artesanal, beneficiando a las regiones de Ica, Lambayeque, Lima, Piura, Arequipa, Tumbes, Ancash, La Libertad y Tacna, como se muestra en el cuadro N° 06.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – FONDEPES

Cuadro N° 05: Presupuesto y Ejecución de Gasto de la DIGEPROFIN en el PP 0095, según Genérica de Gasto, año 2015

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	**2 052 968,00**	**1 831 214,82**	**220 531,18**	**89%**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	544 923,00	441 908,60	103 014,40	81%
2.2 Seguro Médico	25 183,00	23 084,48	2 098,52	92%
2.3 Bienes y Servicios	1 482 862,00	1 366 221,74	115 418,26	92%
Gastos de Capital	**3 316 854,00**	**3 303 016,98**	**13 837,02**	**100%**
2.6 Activos No Financieros	23 000,00	22 620,63	379,37	98%
2.7 Activos Financieros	3 293 854,00	3 280 396,35	13 457,65	100%
Total	5 369 822,00	5 134 231,80	234 368,20	96%

Fuente: SIAF 2015
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro Nº 06: Colocación de créditos en pesca artesanal, según región, año 2015

Región	Mujer		Hombre		Total Créditos	
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto
Ancash	10	66 834,12	2	19 370,00	12	86 204,12
Arequipa	21	298 577,36	5	139 109,00	26	437 686,36
Callao	0	3 000,00	0	-	0	3 000,00
Ica	42	523 909,64	6	67 817,52	48	591 727,16
La Libertad	8	50 625,00	1	57 613,50	9	108 238,50
Lambayeque	38	973 423,69	3	56 380,00	41	1 029 803,69
Lima	37	392 240,49	9	102 573,45	46	494 813,94
Moquegua	0	-	1	54 867,52	1	54 867,52
Piura	35	265 463,01	2	19 224,75	37	284 687,76
Tacna	6	48 669,01	3	63 457,00	9	112 126,01
Tumbes	10	67 343,55	1	9 897,74	11	77 241,29
Total	207	2 690 085,87	33	590 310,48	240	3 280 396,35
Porcentaje	86%	82%	14%	18%		100%

Fuente: Sistema de Información SIAC-DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

5.2. CAPACITACIÓN PESQUERA ARTESANAL

El presupuesto asignado para el año 2015 para el entrenamiento y capacitación del pescador artesanal fue de S/ 2 961 380,00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 2 697 381,28 para capacitar a 6 898 pescadores artesanales, de los cuales 1 744 son mujeres, lo que equivale a 25% del total de personas capacitadas, como se aprecia en los siguientes cuadros:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro N° 07: Presupuesto y Ejecución de Gasto, año 2015

Grupo Genérico de Gasto	PIM	Ejecución del Gasto	Saldo Presupuestal	%
Gastos Corrientes	**2 803 613,00**	**2 582 928,00**	**213 344,00**	**92%**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	765 715,00	738 634,87	27 080,13	96%
2.2 Seguro Médico	65 147,00	53 629,11	11 517,89	82%
2.3 Bienes y Servicios	1 972 751,00	1 790 664,02	174 745,98	91%
Gastos de Capital	**157 767,00**	**114 453,28**	**14 705,72**	**73%**
2.6 Activos No Financieros	157 767,00	114 453,28	14 705,72	73%
Total	2 961 380,00	2 697 381,28	228 049,72	91%

Fuente: SIAF 2015
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 08: Personas capacitadas por sexo, según tipo de curso, año 2015

Tipo de Curso	Género		Total	Porcentaje	
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino
Formalización	299	3 527	3 826	17%	68%
Seguridad	146	293	439	8%	6%
Técnico-Productivo	1 299	1 334	2 633	74%	26%
Total	1 744	5 154	6 898	100%	100%
Porcentaje	25%	75%	100%		

Fuente: Sistema de Información SISAC-DIGECADEPA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

5.3. PERSONAL CON CARGOS DE DECISIÓN Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, se tiene 11 cargos de decisión y responsabilidad, de los cuales 3 son cargos ocupados por mujeres, que equivale al 27% del total de dichos cargos.

Cuadro N° 09: Cargos de Decisión y Responsabilidad Ocupados por Mujeres

Cargo	Nombres y Apellidos
Secretaría General	Econ. Lucy Teresa Vásquez Vinces
Jefe del Órgano de Control Institucional	MBA. Solange Del Rocio Perez Montero
Procuraduría Pública	Abog. Blanca Estela Zumaeta Oropeza

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA - DGET

53

Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera

Se adjunta:

SALDOS AL 31 DE MAYO DE 2016

CUENTAS BANCARIAS			AÑO	SOLES	DOLARES
Nación	M.N.	0000-282731	2001	2,377,406.60	
Nación	M.N.	00-68-058481	2007	21,970.51	
Nación	M.N.	0000-863580	2007	92,665.13	
Nación	M.N.	0068-213819	2010	176,006.11	
Nación	M.N.	0068-314062	2012	1,898,840.69	
Nación	M.N.	0000-872598	2008	483,209.62	
Nación	M.N.	0000-870625	2007	778,466.56	
Crédito	M.N.	194-0804344-0-86	1999	86,172.36	
Nación	M.E.	6-000-029333	2001		1,470,175.65
Financiero	M.E.	400-000250249790	2006		2,308.39
				5,914,737.58	1,472,484.04

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Tesorero – FONDEPES

Los documentos originales de los estados de cuenta y conciliaciones bancarias obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA - DGET

54

Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.

Se adjunta:

02 Reportes del SIAF – Módulo Administrativo

Se adjunta:

1. **Reporte de Compromisos por devengar al 01/07/ 2016 (09 hojas)**
2. **Reporte de Devengados por girar al 01/07/2016 (02 hojas)**

Los documentos originales de los reportes correspondientes a los compromisos por devengar y devengados por girar al 30 de junio de 2016, se encuentran registrados en el SIAF – Módulo Administrativo, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE AREA DE GESTION FINANCIERA
Firma y sello

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2016-0000000536	N	1-00	23	ORDEN DE	0000019	10752284160	VILLAR REYES LEONARDO MARTIN	560.00	420.00
2016-0000000616	N	1-00	23	ORDEN DE	0000038	20119205949	EMP.REG.SERV.PUB.ELECT.ELECTROSUR	5,996.00	2,640.90
2016-0000000695	N	1-09	23	ORDEN DE	0000077	20106156400	ELECTRO DUNAS S.A.A.	115,000.00	44,488.50
2016-0000000696	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000006	20319809334	ESTACION PARDO S.A.	31,468.50	283.50
2016-0000000751	N	1-00	23	ORDEN DE	0000092	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	800.00	686.91
2016-0000000827	N	1-00	23	ORDEN DE	0000113	20269985900	EMP.DE DISTRIB.ELECT.DE LIMA NORTE	6,000.00	4,080.50
2016-0000000831	N	1-00	23	ORDEN DE	0000116	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A	60,600.00	29,297.85
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000116	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A	30,000.00	21,411.95
2016-0000000835	N	1-09	23	ORDEN DE	0000114	10002564063	ESPINOZA RAMIREZ CARLOS ALBERTO	18,648.00	9,324.00
2016-0000000836	N	1-00	23	ORDEN DE	0000115	20165884311	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMA LAS	12,600.00	9,000.00
2016-0000000843	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000013	10002011374	CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN	9,558.00	6,630.00
2016-0000000938	N	1-00	23	ORDEN DE	0000118	20546561497	ALL JAPAN MOTORS S.A.C.	11,328.00	8,024.00
2016-0000000993	N	1-00	23	ORDEN DE	0000156	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	1,800.00	1,336.70
2016-0000001045	N	1-09	23	ORDEN DE	0000160	10034652495	ESPINOZA ESPINOZA FRANCISCO	10,500.00	1,500.00
2016-0000001049	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000016	20454655274	NEGOCIACIONES RODRIGUEZ E.I.R.L. -	12,623.52	7,411.32
2016-0000001102	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000019	20539973844	EL POLLITO PROVEEDOR DEL NORTE	13,440.00	6,720.00
2016-0000001112	N	1-00	23	ORDEN DE	0000221	20103795631	EMP REG DE SERV PUBLICO DE	30,000.00	25,234.50
2016-0000001170	N	1-00	23	ORDEN DE	0000231	10720511075	GUIDINO GONZALES RODOLFO	54,227.25	13,693.75
2016-0000001177	N	1-09	23	ORDEN DE	0000233	20452467284	HORIZONTE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	302,500.00	165,000.00
2016-0000001178	N	1-00	23	ORDEN DE	0000234	20262727859	MABE SERVICES SRLTDA	214,389.00	117,528.56
2016-0000001202	N	1-00	23	ORDEN DE	0000224	10071066547	DE LA CRUZ PEBE ELIAS GENARO	18,000.00	9,000.00
2016-0000001286	N	1-00	26	ORDEN DE	0000245	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25,681.84	25,681.84
2016-0000001287	N	1-00	23	ORDEN DE	0000244	20100057523	ASCENSORES S A	9,120.00	6,840.00
2016-0000001324	N	1-00	23	ORDEN DE	0000247	10082590221	REATEGUI JUNCHAYA MIGUEL ULISES	10,000.00	10,000.00
2016-0000001351	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000025	20495077391	AVECESAR EIRL	7,896.00	3,789.00
2016-0000001353	N	1-00	23	ORDEN DE	0000249	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS	1,287.00	0.14
2016-0000001354	N	1-00	23	ORDEN DE	0000250	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS	1,513.00	0.94
2016-0000001355	N	1-00	23	ORDEN DE	0000252	20403341496	EMPRESA DE SERVICIOS RIO SANTA S.R.L.	107,323.30	14,304.90
2016-0000001386	N	1-00	23	ORDEN DE	0000258	20100152356	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE	24,000.00	12,227.83
2016-0000001427	N	1-00	26	CONTRATO	82-2014	20600000439	CONSORCIO SAN JOSE	449,232.12	449,232.12
2016-0000001433	N	1-00	23	ORDEN DE	0000261	20106897914	ENTEL PERU S.A.	8,400.00	4,463.85
2016-0000001436	N	1-00	26	CONTRATO	82--2014	20600000439	CONSORCIO SAN JOSE	86,170.63	86,170.63
2016-0000001451	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000035	20319809334	ESTACION PARDO S.A.	21,942.00	12,799.50

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2016-0000001452	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000034	10327739196	TOCAS CARRANZA REYMUNDO BALTAZAR	1,824.00	1,216.00
2016-0000001473	N	1-00	26	ORDEN DE	0000278	10267164580	PANCA BEJAR BORIS GUILLERMO	158,126.51	52,708.84
2016-0000001475	N	1-09	23	ORDEN DE	0000281	20483309598	JD Y J SERVICIOS GENERALES S.R.L.	10,000.00	0.04
2016-0000001477	N	1-00	26	ORDEN DE	0000263	20516966034	CORPORACION R&E S.A.C.	31,598.04	31,598.04
2016-0000001482	N	1-00	23	ORDEN DE	0000272	20522736504	CA & PE COURIER S.A.C.	5,321.75	9.60
2016-0000001526	N	1-00	23	ORDEN DE	0000285	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	30,054.75	30,054.75
2016-0000001592	N	1-00	23	ORDEN DE	0000300	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	9,984.00	7,323.97
2016-0000001618	N	1-00	23	ORDEN DE	0000304	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	6,000.00	3,000.00
2016-0000001619	N	1-00	23	ORDEN DE	0000301	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	10,000.00	5,000.00
2016-0000001623	N	1-00	23	ORDEN DE	0000322	20484002721	SERVICIOS ARIES SOCIEDAD COMERCIAL	360,112.00	217,010.64
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000322	20484002721	SERVICIOS ARIES SOCIEDAD COMERCIAL	14,884.50	115.50
2016-0000001658	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000040	20536039717	NEVADOS PERÚ SOCIEDAD ANONIMA	9,212.70	5,081.51
	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000040	20536039717	NEVADOS PERÚ SOCIEDAD ANONIMA	374.50	332.69
2016-0000001701	N	1-00	26	CONTRATO	082-2014	20600000439	CONSORCIO SAN JOSE	7,195,893.63	4,349,124.07
	N	1-00	26	CONTRATO	082-2014	20600000439	CONSORCIO SAN JOSE	2,077,106.37	2,077,106.37
2016-0000001702	N	1-00	26	CONTRATO	082 2014	20600000439	CONSORCIO SAN JOSE	420,919.13	133,824.17
2016-0000001757	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000044	17188664393	HOLGADO QUISPE SANTOS	2,127.20	708.60
2016-0000001780	N	1-00	26	ORDEN DE	0000369	10188434466	LEON CHICOMA ALFREDO	13,083.33	0.01
2016-0000001830	N	1-09	23	ORDEN DE	0000373	10222475142	FAJARDO TIPISMANA DE ROLDAN MARIA	1,098.90	954.19
2016-0000001873	N	1-00	26	CONTRATO	0002-2015	20498394303	CONSTRUCTORA DAVALOS S.A.C.	20,404.17	20,404.17
2016-0000001875	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000045	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	2,999.01	2,999.01
2016-0000001893	N	1-00	23	ORDEN DE	0000387	20529958413	OMAF SOCIEDAD COMERCIAL DE	8,450.00	5,437.17
2016-0000001895	N	1-00	23	ORDEN DE	0000388	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	5,022.00	162.00
2016-0000001896	N	1-00	23	ORDEN DE	0000389	20106897914	ENTEL PERU S.A.	1,650.00	855.36
2016-0000002030	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000047	20450948986	INVERSIONES PERU COMBUSTIBLES S.A.	12,600.00	9,555.00
2016-0000002031	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000048	20493618661	INVERSIONES CAROLINA S.A.C.	7,776.00	5,112.00
2016-0000002076	N	1-09	23	ORDEN DE	0000398	20211616670	DESARROLLO AMBIENTAL SOC ANONIMA	7,000.00	7,000.00
2016-0000002077	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000051	20537321190	DIMERC PERU S.A.C.	936.00	312.00
2016-0000002079	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000052	20175642341	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	19,663.74	9,211.62
2016-0000002202	N	1-00	26	ORDEN DE	0000403	20600623967	CORPORACION ANKA S.A.C.	31,600.00	31,600.00
2016-0000002373	N	1-00	26	ORDEN DE	0000430	20513667192	HIDROSURVEY Y MEDIO AMBIENTE	7,000.00	7,000.00
2016-0000002448	N	1-00	23	ORDEN DE	0000434	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	7,200.00	3,389.34
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000434	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	3,600.00	2,396.16

FONDEPES
AREA DE GESTION FINANCIERA

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2016-0000002463	N	1-00	23	ORDEN DE	0000432	10086948716	VILLANUEVA SILVA MARIA OFELIA	25,000.00	17,500.00
2016-0000002501	N	1-00	26	ORDEN DE	0000442	10060667018	GUTIERREZ DURAND GERARDO GABRIEL	11,400.00	11,400.00
2016-0000002513	N	1-00	26	ORDEN DE	0000455	20513667192	HIDROSURVEY Y MEDIO AMBIENTE	7,000.00	7,000.00
2016-0000002546	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000062	20511230935	ESTACION DE SERVICIOS PASO DE LOS	15,360.00	14,458.04
2016-0000002553	N	1-00	23	ORDEN DE	0000464	20331898008	LUZ DEL SUR S.A.A.	111,000.00	54,839.23
2016-0000002687	N	1-00	23	ORDEN DE	0000486	20522736504	CA & PE COURIER S.A.C.	2,666.05	13.40
2016-0000002733	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000057	20511230935	ESTACION DE SERVICIOS PASO DE LOS	14,116.80	9,516.76
2016-0000002739	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000068	20511230935	ESTACION DE SERVICIOS PASO DE LOS	31,134.73	15,202.28
2016-0000002747	N	1-00	26	ORDEN DE	0000477	20211616670	DESARROLLO AMBIENTAL SOC ANONIMA	28,000.00	22,400.00
2016-0000002748	N	1-00	26	ORDEN DE	0000471	20211616670	DESARROLLO AMBIENTAL SOC ANONIMA	31,500.00	25,200.00
2016-0000002749	N	1-00	26	ORDEN DE	0000470	20513667192	HIDROSURVEY Y MEDIO AMBIENTE	8,000.00	6,400.00
2016-0000002780	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	70	20511230935	ESTACION DE SERVICIOS PASO DE LOS	11,724.40	6,486.95
2016-0000002788	N	1-00	23	ORDEN DE	000501	20290000263	TELEFONICA MULTIMEDIA S.A.C.	500.00	305.40
2016-0000002830	N	1-00	23	ORDEN DE	0000495	10230180470	REYNA SILVA JACOB	4,000.00	2,400.00
2016-0000002841	N	1-00	26	CONTRATO	68 /2014	20566178096	CONSORCIO TACNA	18,814.22	18,814.22
2016-0000002904	N	1-00	26	ORDEN DE	0000507	20513667192	HIDROSURVEY Y MEDIO AMBIENTE	7,000.00	7,000.00
2016-0000002948	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000074	20507666915	ALLSTORCORP S.A.C.	26,280.00	26,280.00
2016-0000003000	N	1-00	23	ORDEN DE	0000520	20262727859	MABE SERVICES SRLTDA	9,998.84	3,332.94
2016-0000003043	N	1-00	23	ORDEN DE	0000521	10101348763	HOPKINS TORRES EDGARDO	3,500.00	3,340.00
2016-0000003044	N	1-00	26	ORDEN DE	0000525	10082852439	GOMEZ LOVERA RAMIRO FELIX	7,500.00	7,500.00
2016-0000003088	N	1-00	26	CONTRATO	0062-002014	20254813720	CHAVIN DE HUANTAR E.I.R.L	743,210.06	743,210.06
2016-0000003090	N	1-09	26	CONTRATO	1--2015	20254813720	CHAVIN DE HUANTAR E.I.R.L	603,370.58	16,897.49
2016-0000003170	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000080	20316466851	SUPER GRIFO SRL	10,759.68	10,123.55
2016-0000003346	N	1-00	26	CONTRATO	68--2014	20566178096	CONSORCIO TACNA	308,429.88	308,429.88
2016-0000003394	N	1-09	23	ORDEN DE	0000569	20515726536	ARKEOS ASESORES CONSULTORES SAC	14,157.64	9,910.35
2016-0000003397	N	1-00	23	ORDEN DE	0000565	10453984171	GARCIA JIMENEZ ROSA YDULIA	3,600.00	1,200.00
2016-0000003398	N	1-09	23	ORDEN DE	0000564	10416159331	HEREDIA PISCONTE ALEX XAVIER	4,500.00	1,500.00
2016-0000003399	N	1-09	23	ORDEN DE	0000563	10401799805	LEVANO TITO VICTOR ALEJANDRO	4,500.00	1,500.00
2016-0000003401	N	1-00	23	ORDEN DE	0000560	10028200507	GARCIA REATEGUI JORGE HUMBERTO	15,000.00	5,000.00
2016-0000003487	N	1-00	23	ORDEN DE	0000574	20511875472	INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA RIMAC	323,837.20	1,495.62
2016-0000003496	N	1-00	23	ORDEN DE	0000584	10093924415	RAMOS RIVAS RUTH ALESSANDRA	4,230.00	2,880.00
2016-0000003509	N	1-00	26	ORDEN DE	0000575	10093882372	DE LA TORRE LASTARRIA ALEJANDRO	18,400.00	18,400.00
2016-0000003573	N	1-00	26	ORDEN DE	0000587	10238757792	ALLENDE MARTINEZ JORGE GIOVANNI	14,500.00	14,500.00



329

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2016-0000003621	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	000099	20563802643	ESTACION DE SERVICIOS LOS NATIVITOS	15,576.00	9,956.10
2016-0000003675	N	1-00	26	ORDEN DE	0000621	20211616670	DESARROLLO AMBIENTAL SOC ANONIMA	4,500.00	4,500.00
2016-0000003692	N	1-00	23	ORDEN DE	0000603	10469548169	GAMBOA ARROYO CRISTIAN CESAR	3,000.00	1,000.00
2016-0000003784	N	1-00	23	ORDEN DE	0000668	10027584964	CHUNGA PASACHE VDA DE PERICHE	2,450.00	2,450.00
2016-0000003788	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000095	20555951354	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE	2,866.27	2,866.27
2016-0000003821	N	1-09	23	ORDEN DE	0000675	10438377412	ALEJOS CABRERA RUTH MILAGROS	8,400.00	5,600.00
2016-0000003834	N	1-00	23	ORDEN DE	0000657	10295689591	TAYPE YAURI JAVIER PETER	5,000.00	5,000.00
2016-0000004067	N	1-00	23	ORDEN DE	0000698	10032133164	FERNANDEZ VILLALTA JORGE LUIS	3,600.00	1,200.00
2016-0000004223	N	1-09	23	ORDEN DE	0000728	20103405271	DIRECCION ESPEC. VIGIL. Y CONTROL	12,610.42	12,610.42
2016-0000004226	N	1-09	23	ORDEN DE	0000726	10418796311	RABANAL GUILLEN JUAN CARLOS	13,500.00	4,500.00
2016-0000004227	N	1-09	23	ORDEN DE	0000725	10404052671	CARHUAMACA LLATAS CLAUDIA ERIKA	13,500.00	4,500.00
2016-0000004228	N	1-09	23	ORDEN DE	0000723	10470008178	SANTOS JHONG EILLEN YANIRE	3,400.00	850.00
2016-0000004229	N	1-00	26	ORDEN DE	0000722	20172606777	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	15,400.00	15,400.00
2016-0000004230	N	1-09	23	ORDEN DE	0000721	10107315956	JORGE MENDEZ ANABELLE JUDITH	13,500.00	4,500.00
2016-0000004277	N	1-09	23	ORDEN DE	0000730	10425271429	HUARCAYA MELENDEZ GINA FELICITA	21,000.00	7,000.00
2016-0000004311	N	1-00	26	ORDEN DE	0000746	20600977963	UNICORP SERVICIOS GENERALES S.A.C.	24,000.00	19,200.00
2016-0000004313	N	1-09	23	ORDEN DE	0000737	10157249636	NIETO PALMA CARLOS ALBERTO	16,500.00	5,500.00
2016-0000004314	N	1-09	23	ORDEN DE	0000736	10422225817	ALVAREZ LLOZA DE LA NOIRE CRISTINA	15,000.00	5,000.00
2016-0000004326	N	1-00	23	ORDEN DE	0000747	20131371617	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS	2,906.20	0.01
2016-0000004358	N	1-00	26	ORDEN DE	0000755	10282833498	GUERRA SANTA CRUZ RAQUEL	5,000.00	5,000.00
2016-0000004359	N	1-00	26	ORDEN DE	0000752	10069751941	VIVANCO VIVANCO JOSE BENITO	16,500.00	16,500.00
2016-0000004478	N	1-00	23	ORDEN DE	0000759	10410750436	PADILLA BELTRAN VERONICA DINES	12,000.00	8,000.00
2016-0000004479	N	1-00	23	ORDEN DE	0000758	10076338341	GUTIERREZ SANCHEZ CARMEN CECILIA	30,000.00	20,000.00
2016-0000004501	N	1-09	23	ORDEN DE	0000740	20100035392	EL PACIFICO PERUANO-SUIZA CIA SEG Y	17,515.87	17,515.87
2016-0000004515	N	1-09	23	ORDEN DE	0000765	10400959221	SALAS VALENZUELA ARACELY MAGALY	9,000.00	3,000.00
2016-0000004518	N	1-09	23	ORDEN DE	0000768	10435947811	TRUJILLO PACHAS JIMMY OSWALDO	12,000.00	4,000.00
2016-0000004519	N	1-09	23	ORDEN DE	0000769	10468085793	TORVISCO CALDAS STWARD	7,500.00	2,500.00
2016-0000004557	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000119	20544434391	SERVIMUEBLES CAMIL S.R.L.	850.00	850.00
2016-0000004562	N	1-09	23	ORDEN DE	0000751	10406484314	COLCHADO RAMOS RUBI LISSETE	13,500.00	4,500.00
2016-0000004573	N	1-00	26	ORDEN DE	0000777	10472281670	NAVARRO SAAVEDRA MARIA CAROLINA DE	8,000.00	4,000.00
2016-0000004604	ON	1-00	21	PLANILLA	NOTA			180,652.24	148.97
2016-0000004610	N	1-09	23	ORDEN DE	0000786	20512440364	CONSTRUCCION DE OBRAS PORTUARIAS Y	7,900.00	7,900.00
2016-0000004611	N	1-09	23	ORDEN DE	0000782	20512440364	CONSTRUCCION DE OBRAS PORTUARIAS Y	14,500.00	14,500.00



COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2016-0000004613	N	1-09	23	ORDEN DE	0000733	10407046621	LOBA CHACA JOSE ANTONIO	5,400.00	1,800.00
2016-0000004615	N	1-00	23	ORDEN DE	0000790	10401835933	PORTILLO LOPEZ BELU	3,770.00	1,200.00
2016-0000004616	N	1-09	23	ORDEN DE	0000789	10218795736	CANALES CARCAMO JUAN CLIMACO	3,600.00	2,400.00
2016-0000004617	N	1-00	26	ORDEN DE	0000788	10423141595	ZEVALLOS PAREDES WILLIAM EDWARD	9,000.00	4,500.00
2016-0000004619	N	1-09	23	ORDEN DE	0000785	10328464450	MOYA CHICLAYO ULISES ANTONIO	1,500.00	1,000.00
2016-0000004620	N	1-09	23	ORDEN DE	0000784	10327996997	LAVERIAN RAMOS LUIS ALBERTO	1,500.00	1,000.00
2016-0000004621	N	1-09	23	ORDEN DE	0000783	10218804271	ARTEAGA CABRERA JOSE LUIS	3,600.00	1,200.00
2016-0000004622	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000121	20493618661	INVERSIONES CAROLINA S.A.C.	10,800.00	9,000.00
2016-0000004640	N	1-09	23	ORDEN DE	0000792	10803946022	CARRION TELLO FEDERICO	5,400.00	1,800.00
2016-0000004641	N	1-09	23	ORDEN DE	0000793	10061825873	ORE QUISPE LUIS ALBERTO	6,600.00	2,200.00
2016-0000004734	N	1-00	23	ORDEN DE	0000800	10704289117	ALEJANDRO RIOS KERLY SUGEL	6,000.00	3,000.00
2016-0000004749	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000125	20541204866	INDUSTRIA MADERERA EL NAZARENO	3,840.00	3,840.00
2016-0000004789	N	1-09	23	ORDEN DE	0000808	10421184319	GUTIERREZ SUAREZ SARA EMPERATRIZ	13,000.00	6,500.00
2016-0000004798	N	1-09	23	ORDEN DE	0000812	20526542976	URBAN SERVICE E.I.R.L.	7,000.00	7,000.00
2016-0000004799	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000126	20555951354	K & L MULTISERV EMPRESA INDIVIDUAL DE	235.00	235.00
2016-0000004800	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000127	20506774862	UNITED PRODUCTS SAC	10,004.00	10,004.00
2016-0000004836	N	1-00	26	ORDEN DE	0000819	10066657553	ACASIETE RUIZ KARINA MARGARITA	12,000.00	6,000.00
2016-0000004839	N	1-09	23	ORDEN DE	0000815	10192480308	CASTRO DIAZ ELMO AUGUSTO	8,400.00	2,800.00
2016-0000004840	N	1-00	26	ORDEN DE	0000811	10178318557	CASTAÑEDA VASQUEZ CESAR FELIX	13,000.00	6,500.00
2016-0000004843	N	1-00	26	ORDEN DE COMPRA	0000133	10466707509	MONTEROLA QUISPE JULIO ZACARIAS	30,720.00	30,720.00
2016-0000004844	N	1-00	26	ORDEN DE COMPRA	0000135	10466707509	MONTEROLA QUISPE JULIO ZACARIAS	14,729.00	14,729.00
2016-0000004894	N	1-00	23	ORDEN DE	0000825	10708576625	RODRIGUEZ LORENZO CARLOS AARON	163,077.42	163,077.42
2016-0000004908	N	1-00	23	ORDEN DE	0000826	20100035392	EL PACIFICO PERUANO-SUIZA CIA SEG Y	368,659.83	368,659.83
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000826	20100035392	EL PACIFICO PERUANO-SUIZA CIA SEG Y	584,150.62	584,150.62
2016-0000004944	N	1-00	26	ORDEN DE COMPRA	0000140	10100025081	CHAVEZ RIVAS JUAN JOSE	30,550.00	30,550.00
2016-0000004945	N	1-00	26	ORDEN DE	0000835	20546799396	DEACERO CONSULTORA S.A.C.	29,902.00	29,902.00
2016-0000004946	N	1-09	23	ORDEN DE	0000827	10079682832	CORTEZ CENTENO LUIS ALBERTO	9,000.00	3,000.00
2016-0000004948	N	1-09	23	ORDEN DE	0000829	10418270981	SUAREZ HERNANDEZ CARLOS GUILLERMO	9,000.00	3,000.00
2016-0000004952	N	1-00	26	ORDEN DE	0000834	10238566547	PILCO BEJAR FREDY	14,005.00	14,005.00
2016-0000004972	N	1-00	26	ORDEN DE	0000836	10308487038	MACHACA RAMOS GRACIANO VICTORIANO	2,200.00	2,200.00
2016-0000004991	N	1-09	23	ORDEN DE	0000837	20505670443	NESSUS HOTELES PERU S.A.	3,654.28	3,654.28
2016-0000004992	N	1-00	23	ORDEN DE	0000838	20537303299	FUNDO CERRO VERDE S.A.C.	4,290.00	4,290.00
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000838	20537303299	FUNDO CERRO VERDE S.A.C.	7,220.00	7,220.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES AREA DE GESTION FINANCIERA

127

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2016-0000005035	N	1-09	23	ORDEN DE	00000845	20332970411	EL PACIF.VIDA CIA DE SEGUROS Y	145,043.82	145,043.82
2016-0000005039	N	1-09	26	ORDEN DE	0000842	10105452611	ACOSTA DONAYRE JULIO JUVENAL	10,000.00	10,000.00
2016-0000005052	N	1-00	26	ORDEN DE	0000843	20546799396	DEACERO CONSULTORA S.A.C.	21,475.40	21,475.40
2016-0000005057	N	1-09	23	ORDEN DE	0000849	20537568756	NEW GROUP GLOBAL DE SERVICIOS	16,200.00	16,200.00
2016-0000005086	N	1-00	26	ORDEN DE	0000847	10282991727	TAQUIRI CERVERA MARIA ELENA	6,400.00	3,200.00
2016-0000005151	N	1-00	26	ORDEN DE	0000863	10093882372	DE LA TORRE LASTARRIA ALEJANDRO	8,400.00	8,400.00
2016-0000005156	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000145	20319809334	ESTACION PARDO S.A.	11,040.00	11,040.00
2016-0000005157	N	1-00	22	CONTRATO	39-2015	20100035392	EL PACIFICO PERUANO-SUIZA CIA SEG Y	43,408.00	43,408.00
	N	1-09	22	CONTRATO	39-2015	20100035392	EL PACIFICO PERUANO-SUIZA CIA SEG Y	130,078.00	130,078.00
2016-0000005168	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000147	20207053377	GRIFO SAN RAMON S.R.LTDA.	6,724.00	6,724.00
2016-0000005169	N	1-00	23	ORDEN DE	0000821	20557940571	G Y V SECURITY S.A.C.	11,000.00	11,000.00
2016-0000005172	N	1-00	23	ORDEN DE	0000871	20342868844	STAR UP S.A.	447.92	447.92
2016-0000005178	N	1-09	23	ORDEN DE	0000878	20526440111	INVERSIONES HIDRAULICAS PUICAN	10,000.00	10,000.00
2016-0000005226	N	1-00	23	ORDEN DE	0000879	20136507720	UNIVERSIDAD ESAN	680.00	680.00
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000879	20136507720	UNIVERSIDAD ESAN	1,100.00	1,100.00
2016-0000005232	N	1-00	23	ORDEN DE	0000883	20451436601	FUMIBOX PERU EIRL	2,140.00	1,070.00
2016-0000005245	N	1-00	26	ORDEN DE	0000875	20513442271	DELPHOS QUALITY INGENIEROS	3,000.00	3,000.00
2016-0000005246	N	1-09	23	ORDEN DE	0000874	20523838467	CENTRO PERUANO DE FORMACION E	1,040.00	1,040.00
2016-0000005252	RC	1-00	23	DISPOSITIVO LEGAL	NOTA			53.50	53.50
2016-0000005391	N	1-00	23	ORDEN DE	0000886	10065898468	PALOMINO VILDOSO BERNARDO MANUEL	1,845.20	1,845.20
2016-0000005414	N	1-00	23	ORDEN DE	0000900	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	334,900.00	152,075.46
2016-0000005421	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000161	20493781813	WAREHOUSE & GENERAL STORE S.A.C.	6,250.00	6,250.00
2016-0000005451	N	1-00	26	ORDEN DE	0000890	10435958350	MEJIA ORTIZ DANIEL ALBERTO	6,920.00	6,920.00
2016-0000005495	N	1-00	23	ORDEN DE	0000913	10258434477	JIMENEZ CABALLERO GRETHEL LUZ	600.00	600.00
2016-0000005546	N	1-00	23	ORDEN DE	0000921	20483951711	CONSULTORIA ELECTRICA Y SERVICIOS	11,446.00	11,446.00
2016-0000005551	N	1-00	26	ORDEN DE	0000927	20545694833	SQ & INGENIEROS CONSULTORES	31,600.00	31,600.00
2016-0000005555	N	1-09	23	ORDEN DE	0000902	10427569395	GALLARDO OLAECHEA CRISTIAN	6,500.00	6,500.00
2016-0000005558	N	1-09	23	ORDEN DE	0000915	10093945579	CARBONEL CAVERO JAVIER SIGISFREDO	16,500.00	16,500.00
2016-0000005563	N	1-00	26	ORDEN DE	0000865	10282833498	GUERRA SANTA CRUZ RAQUEL	9,000.00	9,000.00
2016-0000005564	N	1-00	26	ORDEN DE	0000916	10239858690	PACHECO PAREDES RAMIRO FLORENCIO	22,000.00	22,000.00
2016-0000005597	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000162	10296976569	TRUJILLO YABAR MARK RONALD	10,378.00	10,378.00
2016-0000005600	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000163	10088796131	CIFUENTES VILCHEZ JORGE ANDRES	1,201.99	1,201.99
2016-0000005655	N	1-00	23	ORDEN DE	0000938	20549519734	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES	3,186.00	3,186.00

AREA DE GESTION FINANCIERA

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2016-0000005656	N	1-00	23	ORDEN DE	0000935	20543784754	ERA DEL SOFTWARE S.A.C. - ERASOFT	950.00	950.00
2016-0000005660	N	1-00	23	ORDEN DE	0000933	10046227064	SOTO DAVILA OBDULIA MAXIMILIANA	1,500.00	1,500.00
2016-0000005664	N	1-09	23	ORDEN DE	0000939	10046531821	MORALES ASCONA SHASHIKO YAMNINA	1,500.00	1,500.00
2016-0000005684	N	1-09	23	ORDEN DE	0000940	20512954392	P Y B PERITAJES Y OPERACIONES DE	5,887.02	5,887.02
2016-0000005706	N	1-00	23	ORDEN DE	0000948	10074053896	GARCIA RIVADENEYRA NELLY CARMEN	340.00	340.00
2016-0000005745	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000164	20493781813	WAREHOUSE & GENERAL STORE S.A.C.	1,500.00	1,500.00
2016-0000005746	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000166	20419021670	SERVIND.EXTINTORES Y FUMIGACION EIRL	205.00	205.00
2016-0000005748	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000165	20520778340	SISCOP DATA S.A.C.	8,345.53	8,345.53
2016-0000005766	N	1-00	26	ORDEN DE	0000946	20523320522	CORPORACION ARIS S.A.C.	3,824.00	3,824.00
2016-0000005768	N	1-00	23	ORDEN DE	0000944	10460009443	MORENO DEL AGUILA PEDRO ERDULFO	6,500.00	6,500.00
2016-0000005810	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000168	20549288821	ARQUI MUEBLES PERU S.A.C.	2,539.00	2,539.00
2016-0000005814	N	1-09	23	ORDEN DE	0000956	10401359147	LOZADA CUADROS ANDERSON JORGE	3,800.00	1,900.00
2016-0000005821	N	1-09	23	ORDEN DE	0000961	10028032272	PACHERRES OREJUELA DIANA TRINIDAD	4,320.00	4,320.00
2016-0000005827	N	1-00	23	ORDEN DE	0000955	10727577969	NUÑEZ CASTILLO ADOLFO J. ALEJANDRO	1,200.00	1,200.00
2016-0000005828	N	1-00	26	ORDEN DE	0000954	10238006011	CAMACHO GALDOS CESAR ARTURO	16,000.00	16,000.00
2016-0000005831	N	1-09	23	ORDEN DE	0000951	10282964622	ALEGRIA GOMEZ SONIA ROSANA	6,500.00	6,500.00
2016-0000005862	N	1-09	23	ORDEN DE	0000966	10720511075	GUIDINO GONZALES RODOLFO	10,850.00	10,850.00
2016-0000005863	N	1-09	23	ORDEN DE	0000967	20601209421	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION EN	450.00	450.00
2016-0000005864	N	1-09	23	ORDEN DE	0000968	10061739136	RIVERA VILCARA WALTER DE LA CRUZ	4,000.00	4,000.00
2016-0000005869	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000169	20441161540	RALP E.I.R.L	1,440.00	1,440.00
2016-0000005871	N	1-09	23	ORDEN DE	0000972	10420347184	APUY ALEGRIA LYANA	7,000.00	3,500.00
2016-0000005873	N	1-00	26	ORDEN DE	0000970	10093337765	LEANDRO SILVA IGNACIO POMPELIO	4,500.00	4,500.00
2016-0000005874	N	1-09	26	ORDEN DE	0000964	10704337642	VERA ROSALES DIANA VALERIA	1,500.00	1,500.00
2016-0000005876	N	1-00	23	ORDEN DE	0000962	10257171464	LIZA SOLIS ROBERTSON RUBEN	10,000.00	10,000.00
2016-0000005879	N	1-00	23	ORDEN DE	0000973	10062677231	LOYOLA ATUNCAR EMETERIO	17,194.00	17,194.00
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000973	10062677231	LOYOLA ATUNCAR EMETERIO	1,318.00	1,318.00
2016-0000005880	N	1-00	26	ORDEN DE	0000974	10327387435	COLCHADO COLONA NIDIA	8,000.00	8,000.00
2016-0000005911	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000171	20549668225	SUMAQ COTTON S.A.C.	3,955.00	3,955.00
2016-0000005919	N	1-09	23	ORDEN DE	0000975	20486440075	ELECTROMECANICA VALENCIA EIRL.	208,000.00	208,000.00
2016-0000005926	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000167	20526282966	COMERCIAL JOSELITO ALVARADO E. I. R. L.	1,811.30	1,811.30
2016-0000005978	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000173	20505515634		6,904.18	6,904.18
2016-0000005980	N	1-09	23	ORDEN DE	0000982	10075027571	VILCHEZ SUICO PABLO TOMAS	12,600.00	12,600.00
2016-0000005981	N	1-09	23	ORDEN DE	0000981	10400501918	VERGARAY ESPINOZA JIMMY SILVERIO	6,000.00	3,000.00



COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2016-0000005982	N	1-00	26	ORDEN DE	0000980	20100011884	CERTIFICACIONES DEL PERU S A CERPER	7,485.33	7,485.33
2016-0000006006	N	1-09	26	CONTRATO	000001 2015	20254813720	CHAVIN DE HUANTAR E.I.R.L	242,081.88	8,361.05
2016-0000006025	N	1-00	23	ORDEN DE	0000979	10471498233	APONTE BARRENECHEA SAMUEL	3,000.00	3,000.00
2016-0000006026	N	1-00	23	ORDEN DE	0000978	10227061397	JUSTINIANO TUCTO ELEAZAR	3,300.00	3,300.00
2016-0000006036	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000174	20545181615	GUTICELLI PLUS S.A.C.	4,539.37	4,539.37
2016-0000006037	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000175	20216492529	A & M SEGURIDAD Y SUPERVIVENCIA EN	3,149.89	3,149.89
2016-0000006041	N	1-00	23	ORDEN DE	0000984	10402087973	SERRANO ALEMAN CRISTIAN MARIO	8,000.00	8,000.00
2016-0000006043	N	1-00	26	CONTRATO	00068-2014	20566178096	CONSORCIO TACNA	72,443.87	72,443.87
2016-0000006044	N	1-00	26	CONTRATO	68---2014	20566178096	CONSORCIO TACNA	7,572.59	7,572.59
2016-0000006045	N	1-09	23	ORDEN DE	0000990	10053245612	MELENDEZ ZUMAETA FERNANDO	10,000.00	5,000.00
2016-0000006084	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000172	20493781813	WAREHOUSE & GENERAL STORE S.A.C.	3,000.00	3,000.00
2016-0000006085	N	1-00	23	ORDEN DE	0000977	20493781813	WAREHOUSE & GENERAL STORE S.A.C.	3,540.00	3,540.00
2016-0000006086	N	1-00	26	CONTRATO	068---2014	20566178096	CONSORCIO TACNA	6,436.73	6,436.73
2016-0000006093	N	1-00	26	CONTRATO	0068--2014	20566178096	CONSORCIO TACNA	5,256.31	5,256.31
2016-0000006094	N	1-00	26	ORDEN DE	0000987	10308487038	MACHACA RAMOS GRACIANO VICTORIANO	1,246.00	1,246.00
2016-0000006095	N	1-00	26	ORDEN DE	0000986	10098589011	ALARCO SANCHEZ IVAN	2,000.00	2,000.00
2016-0000006100	N	1-00	23	ORDEN DE	0000983	20550686075	B & G RESGUARDO S.A.C.	11,000.00	11,000.00
2016-0000006101	N	1-09	23	ORDEN DE	0000994	10001122628	CANALES PEREZ JULIO ANTONIO	10,000.00	5,000.00
2016-0000006103	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000177	20441475056	GESTION PERU S.A.C.	13,699.00	13,699.00
2016-0000006143	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000178	20473495598	MC TRADE S.A.C.	6,961.21	6,961.21
2016-0000006144	N	1-00	26	ORDEN DE	0000995	10296979941	MEDRANO MELENDEZ DANTE ALFREDO	30,000.00	30,000.00
2016-0000006145	N	1-00	23	ORDEN DE	0000996	10420162397	MATTA CASTILLO NOELIA ARISTILIA	2,800.00	2,800.00
2016-0000006152	N	1-09	23	ORDEN DE	0000998	20525883320	" URBANA CONSULTORES DE GESTION	3,717.00	3,717.00
2016-0000006154	N	1-00	26	CONTRATO	00068-02014	20566178096	CONSORCIO TACNA	57.49	57.49
2016-0000006155	N	1-09	23	ORDEN DE	0000997	10082099412	CHUMPITAZ CAMA JOSE FRANCISCO	30,000.00	30,000.00
2016-0000006156	N	1-00	26	CONTRATO	000068-2014	20566178096	CONSORCIO TACNA	1,032.10	1,032.10
2016-0000006158	N	1-00	23	ORDEN DE	0000992	10028242463	FLORES CASTRO FELIX MARTIN	3,600.00	3,600.00
2016-0000006160	N	1-00	23	ORDEN DE	0000985	10410583858	REQUENA VALLADARES CARLOS ENRIQUE	4,000.00	4,000.00
2016-0000006188	N	1-00	26	ORDEN DE	0001000	20503965179	INVERSIONES CONSTRUMARZ E.I.R.L.	22,290.20	22,290.20
2016-0000006189	N	1-00	26	ORDEN DE	0001001	20523320522	CORPORACION ARIS S.A.C.	26,125.20	26,125.20
2016-0000006201	N	1-00	26	ORDEN DE	0000993	20211616670	DESARROLLO AMBIENTAL SOC ANONIMA	15,200.00	15,200.00
2016-0000006203	N	1-00	23	ORDEN DE	0001002	20341841357	LAN PERU S.A.	3,203.09	3,203.09
	N	1-09	23	ORDEN DE	0001002	20341841357	LAN PERU S.A.	5,721.36	5,721.36

AREA DE GESTION FINANCIERA

COMPROMISOS POR DEVENGAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Comprometido S/.	Compromisos por Devengar S/.
2016-0000006204	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000179	20100862132	ISETEK S A	13,786.20	13,786.20
2016-0000006292	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000181	20518143124	PERUVIAN TEXTIL A & C S.R.L.	2,850.00	2,850.00
2016-0000006300	N	1-00	26	ORDEN DE	0001003	20600623967	CORPORACION ANKA S.A.C.	8,400.00	8,400.00
2016-0000006301	N	1-09	26	ORDEN DE	0001004	10082852439	GOMEZ LOVERA RAMIRO FELIX	8,000.00	8,000.00
2016-0000006302	N	1-00	23	ORDEN DE	0001005	10258058157	ORMEÑO DE RUMICHE MARIA ESTHER	1,500.00	1,500.00
2016-0000006303	N	1-00	23	ORDEN DE	0001006	10034994272	CARCAMO VELASQUEZ IVONNE CARLA	4,500.00	4,500.00
2016-0000006308	N	1-00	23	ORDEN DE	0001007	10467729018	JUAREZ RAYGADA GRISLY CILENE	9,000.00	9,000.00
2016-0000006309	N	1-00	23	ORDEN DE	0001008	20502374274	INSTITUTO INTERAMERICANO DE ALTA	450.00	450.00
2016-0000006313	N	1-00	26	CONTRATO	000002-2015	20498394303	CONSTRUCTORA DAVALOS S.A.C.	312,499.95	312,499.95
2016-0000006354	N	1-09	23	ORDEN DE	0001013	20530008518	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES	2,700.00	2,700.00
2016-0000006356	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000182	20101085199	SCHROTH CORPORACION PAPELERA	2,721.08	2,721.08
2016-0000006359	N	1-09	26	ORDEN DE	0001009	10081084756	YACOLCA CRUZADO RUBEN GABRIEL	9,000.00	9,000.00
2016-0000006360	N	1-09	26	ORDEN DE	0001010	10238566547	PILCO BEJAR FREDY	7,000.00	7,000.00
2016-0000006361	N	1-00	26	ORDEN DE	0001011	10074171937	QUISPE PALOMINO ROLANDO	4,000.00	4,000.00
2016-0000006362	N	1-09	26	ORDEN DE	0001012	10074171937	QUISPE PALOMINO ROLANDO	4,000.00	4,000.00
2016-0000006366	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000183	20600792017	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L.	1,292.74	1,292.74
	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000183	20600792017	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L.	1,957.56	1,957.56
2016-0000006370	AV	1-00	23	PLANILLA DE	0000718			1,160.00	1,160.00
2016-0000006375	N	1-09	23	ORDEN DE	0001014	20600577434	SERVICIOS E INVERSIONES EN	6,850.00	6,850.00
2016-0000006378	ON	1-00	23	RESUMEN	NOTA			4,464.98	4,464.98
2016-0000006381	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000184	20382970820	MANTINNI S.R.L.	1,987.12	1,987.12
2016-0000006383	N	1-09	23	ORDEN DE	0001016	20550686075	B & G RESGUARDO S.A.C.	6,195.00	6,195.00
2016-0000006411	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000186	20225116459	BENITES SRL	409.46	409.46
2016-0000006414	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	0000187	20105210338	RENSA VENTAS Y SERVICIOS S.R.L.	1,456.00	1,456.00
2016-0000006415	N	1-00	23	ORDEN DE	0001024	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	12,000.00	12,000.00
2016-0000006416	N	1-09	23	ORDEN DE	0001022	20515286200	AGRO FUMIGACIONES SOCIEDAD	850.00	850.00
2016-0000006417	N	1-09	23	ORDEN DE	0001017	20160267861	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO	80,944.44	80,944.44
2016-0000006420	A	1-00	23	DISPOSITIVO LEGAL	095-OGA			29,676.00	29,676.00
2016-0000006421	AV	1-09	23	PLANILLA DE	0000734			1,220.00	1,220.00
							TOTAL :	**18,950,970.63**	**13,010,552.11**

AREA DE GESTION FINANCIERA

02823

DEVENGADOS POR GIRAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Devengado S/.	Devengados por Girar S/.
2016-0000000831	N	1-00	23	ORDEN DE	0000116	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A	31,302.15	4,140.53
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000116	20102708394	ELECTRONOROESTE S.A	8,588.05	2,049.77
2016-0000000921	N	1-00	23	ORDEN DE	0000135	10402911684	MIÑANO GUERRA HECTOR FRANCISCO	16,800.00	2,800.00
2016-0000000924	N	1-00	23	ORDEN DE	0000137	10072347647	SANCHEZ ZAPATA MARTIN SANTIAGO	16,800.00	2,800.00
2016-0000001102	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000019	20539973844	EL POLLITO PROVEEDOR DEL NORTE	6,720.00	34.00
2016-0000001287	N	1-00	23	ORDEN DE	0000244	20100057523	ASCENSORES S A	2,280.00	760.00
2016-0000001351	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000025	20495077391	AVECESAR EIRL	4,107.00	1,065.00
2016-0000001355	N	1-00	23	ORDEN DE	0000252	20403341496	EMPRESA DE SERVICIOS RIO SANTA S.R.L.	93,018.40	11,171.25
2016-0000001893	N	1-00	23	ORDEN DE	0000387	20529958413	OMAF SOCIEDAD COMERCIAL DE	3,012.83	1,113.24
2016-0000002079	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000052	20175642341	ESTACION DE SERVICIOS SAN JOSE S.A.C.	10,452.12	1,892.73
2016-0000002687	N	1-00	23	ORDEN DE	0000486	20522736504	CA & PE COURIER S.A.C.	2,652.65	1,155.90
2016-0000003158	N	1-00	23	ORDEN DE	0000531	10044110585	HUMIRE SALINAS JUAN ESTEBAN	3,000.00	1,000.00
2016-0000003279	N	1-09	26	ORDEN DE COMPRA	88	20553911495	FYSEP S.A.C.	19,020.00	1,522.00
2016-0000003537	N	1-00	23	ORDEN DE	0000588	20160267861	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO	18,240.00	16,416.00
2016-0000003690	N	1-00	23	ORDEN DE	0000605	10413529528	PINEDO SAAVEDRA ELIAS	6,600.00	2,200.00
2016-0000003760	N	1-00	23	ORDEN DE	0000666	10720511075	GUIDINO GONZALES RODOLFO	21,700.00	10,307.50
2016-0000003921	N	1-00	26	ORDEN DE	0000688	20419026809	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS	720.04	720.04
2016-0000003978	AV	1-00	23	PLANILLA DE	0000438			740.00	740.00
2016-0000004047	N	1-00	23	ORDEN DE	0000695	10460727630	CAMONES YANAC SEGUNDINO BENITO	4,800.00	1,600.00
2016-0000004465	N	1-09	23	ORDEN DE	763	10086666044	ESPEJO SUAREZ ELIZABETH MARIA	6,270.00	6,270.00
2016-0000004554	N	1-00	23	ORDEN DE COMPRA	0000118	20524966752	ATLANTICA DE COMERCIO S.A.C.	1,461.00	1,461.00
2016-0000004576	N	1-00	26	ORDEN DE	0000780	10426829229	VASQUEZ PONCE JAVIER MANUEL	12,000.00	6,000.00
2016-0000004734	N	1-00	23	ORDEN DE	0000800	10704289117	ALEJANDRO RIOS KERLY SUGEL	3,000.00	3,000.00
2016-0000004892	N	1-09	23	ORDEN DE	0000824	10429707019	AGURTO ESCAJADILLO JUAN CARLOS	1,200.00	1,200.00
2016-0000005086	N	1-00	26	ORDEN DE	0000847	10282991727	TAQUIRI CERVERA MARIA ELENA	3,200.00	3,200.00
2016-0000005230	N	1-09	23	ORDEN DE	0000880	20100072751	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS	1,072.38	1,072.38
2016-0000005231	N	1-00	23	ORDEN DE	0000882	10034941471	RODRIGUEZ YAMUNAQUE MARIA LUISA	600.00	600.00
2016-0000005244	N	1-00	26	ORDEN DE	0000876	10454327841	BERNUY ROMERO JOSEPH ANTHONY	5,000.00	2,500.00
2016-0000005300	N	1-09	23	ORDEN DE COMPRA	0000155	20525323961	MATIZADOS DE PINTURAS Y FERRETERIA	2,820.00	2,820.00
2016-0000005449	N	1-09	23	ORDEN DE	0000892	10093917087	VALDIVIA ROMERO ENRIQUE MANUEL	2,000.00	2,000.00
2016-0000005566	N	1-00	26	ORDEN DE	0000918	10282833498	GUERRA SANTA CRUZ RAQUEL	9,000.00	9,000.00
2016-0000005657	N	1-00	23	ORDEN DE	0000930	10258058157	ORMEÑO DE RUMICHE MARIA ESTHER	1,500.00	1,500.00
2016-0000005658	N	1-00	26	ORDEN DE	0000931	10062452108	ARESTEGUI NAVARRO JORGE ALBERTO	8,000.00	8,000.00

AREA DE GESTION FINANCIERA

000322

DEVENGADOS POR GIRAR

AL MES DE JULIO DE 2016

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Expediente SIAF	Tipo Operación	Rubro	Genérica Gasto	Documento	Num. Doc.	RUC	Razón Social	Devengado S/.	Devengados por Girar S/.
2016-0000005661	N	1-00	26	ORDEN DE	0000934	10458535359	CORNEJO SOTO ALVARO MARTIN	4,000.00	4,000.00
2016-0000005663	N	1-00	26	ORDEN DE	0000937	10409944499	MARTINEZ GALVEZ KARLA	1,800.00	1,800.00
2016-0000005698	N	1-09	23	ORDEN DE	0000941	10094543555	MAITA PECHO ANGEL HUGO	5,000.00	5,000.00
2016-0000005747	N	1-00	23	ORDEN DE	0000949	10026588702	CALLE RUIZ HECTOR WILFREDO	1,475.00	1,475.00
2016-0000005765	N	1-00	26	ORDEN DE	0000947	10090759596	PLASENCIA TUCTO VICTOR	6,000.00	6,000.00
2016-0000005793	N	1-09	23	ORDEN DE	0000950	20505670443	NESSUS HOTELES PERU S.A.	1,739.68	1,739.68
2016-0000005866	N	1-00	23	ORDEN DE	0000969	20341841357	LAN PERU S.A.	3,249.72	3,249.72
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000969	20341841357	LAN PERU S.A.	1,838.12	1,838.12
2016-0000005877	N	1-09	23	ORDEN DE	0000965	10214406131	QUISPE GOMEZ MARIA DEL PILAR	4,500.00	4,500.00
2016-0000006088	N	1-00	23	ORDEN DE	0000991	20341841357	LAN PERU S.A.	5,704.42	5,704.42
	N	1-00	26	ORDEN DE	0000991	20341841357	LAN PERU S.A.	879.06	879.06
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000991	20341841357	LAN PERU S.A.	479.08	479.08
2016-0000006198	N	1-00	23	ORDEN DE	0000999	20341841357	LAN PERU S.A.	5,501.55	5,501.55
	N	1-00	26	ORDEN DE	0000999	20341841357	LAN PERU S.A.	1,876.05	1,876.05
	N	1-09	23	ORDEN DE	0000999	20341841357	LAN PERU S.A.	8,426.87	8,426.87
2016-0000006206	N	1-00	23	ORDEN DE	0000989	20522974600	LINK TRAVEL & TOURS E.I.R.L.	1,880.00	1,880.00
2016-0000006314	OG	1-00	27	DISPOSITIVO LEGAL	SCS.138-16-			14,999.85	14,999.85
2016-0000006316	OG	1-09	27	DISPOSITIVO LEGAL	SCS.139-16-			39,264.03	39,264.03
2016-0000006335	OG	1-00	27	DISPOSITIVO LEGAL	SS.140-16-DI			23,165.00	23,165.00
2016-0000006341	OG	1-09	27	DISPOSITIVO LEGAL	SCS.141-16-			15,479.00	15,479.00
2016-0000006353	OG	1-09	27	DISPOSITIVO LEGAL	SCS.142-16-			1,779.95	1,779.95
2016-0000006377	N	1-09	23	ORDEN DE	0001015	20552112131	ORGANIZACION Y LOGISTICA LIBRAS S.A.C.	12,518.97	12,518.97
2016-0000006380	AV	1-09	23	PLANILLA DE	0000721			1,730.00	1,730.00
2016-0000006382	AV	1-00	26	PLANILLA DE	0000707			1,510.00	1,510.00
2016-0000006384	AV	1-00	23	PLANILLA DE	0000727			1,260.00	1,260.00
2016-0000006385	AV	1-00	23	PLANILLA DE	0000725			1,380.00	1,380.00
2016-0000006387	AV	1-00	23	PLANILLA DE	0000656			1,580.00	1,580.00
2016-0000006399	RC	1-00	23	DISPOSITIVO LEGAL	NT.779/DIGE			673.50	673.50
2016-0000006412	AV	1-00	23	PLANILLA DE	0000708			370.00	370.00
2016-0000006419	A	1-00	23	DISPOSITIVO LEGAL	091-OGA			750.00	750.00
							TOTAL :	**498,486.47**	**282,921.19**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO AREA DE GESTION FINANCIERA

282921

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA - DGET

55

Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias

Se adjunta:

Resolución Jefatural N° 077-2016-FONDEPES/J

Responsables del manejo de las cuentas bancarias:

DNI	NOMBRE	TIPO	CARGO
09312935	BOHORQUEZ LI, Jorge David	TITULAR	Director OGA
07543690	CARRASCO BARBOZA, Pablo Rodomiro	TITULAR	Tesorero
07257699	VASQUEZ VINCES, Lucy Teresa	SUPLENTE	Secretaria General
06990157	URIARTE PANDO, Alberto Wenceslao	SUPLENTE	Gestor de Cartera

Los documentos originales obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moisés Alberto Sáenz Díaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC MOISÉS A. SÁENZ DIAZ
COORDINADOR DE GESTIÓN FINANCIERA

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 077 -2016-FONDEPES/J

Lima, 01 MAR 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor JORGE DAVID BOHORQUES LI como nuevo responsable Titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en ese sentido lo dispuesto por la Resolución N° 212-2015-FONDEPES/J;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 24.02.2016, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES, el cual forma parte integrante de la presente Resolución;

Regístrese y Comuníquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Jefe

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	09312935	BOHORQUES	LI	JORGE DAVID	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	07543690	CARRASCO	BARBOZA	PABLO RODOMIRO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	07257699	VASQUEZ	VINCES	LUCY TERESA	SUPLENTE	DIRECTOR DE	JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	APROBADO
01	06990157	URIARTE	PANDO	ALBERTO WENCESLAO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GESTOR DE CARTERA	APROBADO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA - DGET

56

Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Se adjuntan 02 Actas de Conciliación:

Se adjuntan:

1. **Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace por los Recursos Financieros administrados por la DGETP (en Nuevos Soles). Presentado por FONDEPES**
2. **Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace por los Recursos Financieros administrados por la DGETP (en Nuevos Soles). Con la conformidad de la DGETP**

Los documentos originales de Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre de 2016, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moisés Alberto Sáenz Díaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

ACTA DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE ENLACE
POR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADMINISTRADOS POR LA DGETP
(Expresado en Nuevos Soles)

Conste por el presente documento, la conformidad de los saldos de las Cuentas de Enlace conciliados entre el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES y la DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PUBLICO al 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento con la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (Directiva Nº 004-2015-EF/51).

RECURSOS PÚBLICOS	DGETP	FONDEPES	DIFERENCIA
1.RECURSOS ORDINARIOS (*)			
Devengados	88,126,234.96	88,126,234.96	0.00
Giros	83,622,468.78	83,622,468.78	0.00
2.OPERACIONES OFICALES DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00
Asignaciones Financieras			
Pagos netos (Transf. Electrón, cheques, Reversiones, etc)			
3.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
Transferencias a la CUT (T6) Reversiones e Intereses	17,492,258.29	17,492,258.29	0.00
Pagos netos (Transf. Electrón, cheques, etc)	14,205,638.02	14,205,638.02	0.00
4.RECURSOS DETERMINADOS	0.00	0.00	0.00
Asignaciones Financieras, Reversiones e Intereses			
Pagos netos (Transf. Electrón, cheques, etc)			
5.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
Asignaciones Financieras, Reversiones e Intereses			
Pagos netos (Transf. Electrón, cheques, etc)			

Lima, 16 de Marzo de 2016

DGETP

JOSÉ URBINA TURRIZAGA
Director
Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

ROBERTO CALDERÓN HUERTA
DGETP
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD M.E.F.

DIRECCIÓN DE FINANZAS
ALBERTO HINOSTROZA PANCA
Dir. Sist. Admin. II
DGETP - M.E.F.

FONDEPES

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES
CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

12

22/03/2016

01

ANEXO 1

ACTA DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE ENLACE
POR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADMINISTRADOS POR LA DGETP

Al 31 de Diciembre de 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

Pliego: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

RECURSOS ORDINARIOS				**4,503,766.18**
(+)	Saldo Inicial	9,039,771.29		
(+)	Devengados	80,174,545.31		
(-)	Rebajas de Devengados	-1,088,081.64	88,126,234.96	
(+)	Giros Efectuados	84,501,609.41		
(-)	Anulaciones de Giro	-879,140.63		
	Giros sin cheque Dcto 082 (Incluye Dctos Canc)	0.00	83,622,468.78	
	Información Complementaria			
	Reversiones T-6 (concepto 018)	234,932.23		
	Otros depósitos a favor del Tesoro Público (detallar)	0.00		
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				**3,286,620.27**
(+)	Saldo Inicial	10,208,138.92		
	Transferencias a la CUT (Concepto 515)	7,067,463.36		
	Intereses generados	184,972.26		
	Reversiones T-6 (Concepto 018)	31,683.75		
	Redistribuciones y otros	0.00	17,492,258.29	
(-)	Transf.Electrónicas, cheques pagados, extornos	14,205,638.02		
	Redistribuciones y otros	0.00	14,205,638.02	

FONDEPES
FONDEPES
JORGE BORORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES
CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

5. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	**No aplica**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10º, 13º, 19°, 20° y 21°, 22º, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6º, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°. 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	**No aplica**		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	**No aplica**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	**No aplica**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET

57

Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.

NO APLICA

En los ejercicios 2011 – 2016 no se realizaron operaciones de endeudamiento

FONDEPES
JORGE BONORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES R. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL EQUIPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET

58

Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.

NO APLICA

En los ejercicios 2011 – 2016 no se realizaron operaciones de endeudamiento

FONDEPES
JORGE BOLOGNESI LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MICHELLE A. SAENZ DIAZ
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET

59

Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

NO APLICA

En los ejercicios 2011 – 2016 no se realizaron operaciones de endeudamiento

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES J. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET

60

Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.

NO APLICA

En los ejercicios 2011 – 2016 no se realizaron operaciones de endeudamiento

FONDEPES
JORGE BOHÓRQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral Nº 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI		Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI		Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial Nº 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	No aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - JEFATURA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J. BOHORQUES

	73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	SI		Resolución Directoral Nº 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

008807

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

61

Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.

Se adjunta:

Se remite con el presente, información relativa a los Estados Financieros y Presupuestarios del FONDEPES, los que fueron presentados el MEF en los plazos normados.

La información presentada corresponde a:

- Ejercicio 2011
- Ejercicio 2012
- Ejercicio 2013
- Ejercicio 2014
- Ejercicio 2015
- 1er. Trimestre 2016

Los documentos originales de la información remitida obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC MOISES SAENZ DIAZ
Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

CARGO 003305

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del mar de Grau"

Lima, 11 MAYO 2016

OFICIO N° 115 – 2016-FONDEPES/J

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
12 MAYO 2016
RECIBIDO
Hora: 7:31 Nº H.R.: 094530

Doctor
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Presente.-

Asunto : Remito Información relativa a los Estados Financieros y Presupuestarios del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) del primer trimestre 2016.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre 2016

Al respecto, le participo que dicha información fue transmitida oportunamente la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), el día 11 de los corrientes, vía web.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

C.C. OGA
AGF

MASD/WRV

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160200

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de marzo de 2016
(EN SOLES)

Fecha :11/05/2016
Hora :11:45:33
Página :1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-1

		Al 31 de marzo de 2016	Al 31 de Diciembre del 2015
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	12,625,428.33	12,167,316.81
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	2,535,496.09	2,808,832.83
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	396,510.72	1,210,522.21
Inventarios (Neto)	Nota 7	661,093.84	603,531.27
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	255,026.52	227,655.39
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	26,636,132.09	32,439,284.80
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		43,109,687.59	49,457,143.31
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	4,059,067.94	4,059,067.94
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	164,982.34	164,165.37
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	201,244,359.25	195,029,126.29
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	14,964,251.00	14,263,869.23
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		220,432,660.53	213,516,228.83
TOTAL ACTIVO		263,542,348.12	262,973,372.14
Cuentas de Orden	Nota 35	75,531,703.19	68,009,118.16

		Al 31 de marzo de 2016	Al 31 de Diciembre del 2015
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	3,199,156.83	5,691,501.58
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	31,348.84	424,099.12
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	690,908.61	708,764.17
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	9,336,194.74	9,542,592.03
TOTAL PASIVO CORRIENTE		13,257,609.02	16,366,956.90
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	4,222,330.63	3,197,083.68
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	909,304.59	948,108.54
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	122,141.32	305,201.64
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5,253,776.54	4,450,393.86
TOTAL PASIVO		18,511,385.56	20,817,350.76
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	378,803,154.62	378,803,154.62
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	(7,272.32)	(7,272.32)
Resultados No Realizados	Nota 33	18,933,989.17	18,933,989.17
Resultados Acumulados	Nota 34	(152,698,908.91)	(155,573,850.09)
TOTAL PATRIMONIO		245,030,962.56	242,156,021.38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		263,542,348.12	262,973,372.14
Cuentas de Orden	Nota 35	75,531,703.19	68,009,118.16

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

FONDEPES
JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE GESTIÓN
Al 31 de marzo de 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-2

		Especifico del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016	Especifico del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015	Acumulado del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016	Acumulado del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015
INGRESOS					
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	268,017.19	503,462.61	268,017.19	503,462.61
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 38	9,156,520.13	15,801,755.44	9,156,520.13	15,801,755.44
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 39	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 40	578,078.85	309,459.14	578,078.85	309,459.14
Otros Ingresos	Nota 41	400,043.08	90,810.52	400,043.08	90,810.52
TOTAL INGRESOS		10,402,659.25	16,705,487.71	10,402,659.25	16,705,487.71
COSTOS Y GASTOS					
Costo de Ventas	Nota 42	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 43	(4,230,501.62)	(4,352,825.84)	(4,230,501.62)	(4,352,825.84)
Gastos de Personal	Nota 44	(1,640,702.62)	(754,082.19)	(1,640,702.62)	(754,082.19)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 45	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 46	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 48	(1,020,964.83)	(2,152,272.67)	(1,020,964.83)	(2,152,272.67)
Gastos Financieros	Nota 49	(321,792.16)	0.00	(321,792.16)	0.00
Otros Gastos	Nota 50	(313,756.84)	(197,156.12)	(313,756.84)	(197,156.12)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(7,527,718.07)	(7,456,336.82)	(7,527,718.07)	(7,456,336.82)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		2,874,941.18	9,249,150.89	2,874,941.18	9,249,150.89

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160200

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2016
(EN SOLES)

Fecha : 11/05/2016
Hora : 11:47:14
Página : 1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2016	378,803,154.62	(7,272.32)	18,933,989.17	(155,573,850.09)	242,156,021.38
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	2,874,941.18	2,874,941.18
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2016	378,803,154.62	(7,272.32)	18,933,989.17	(152,698,908.91)	245,030,962.56

FONDEPES
COORDINADOR CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

FONDEPES
JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALES GUERRERO
JEFE

- Las Notas deben ser explicativas.

003502

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160200

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2016
(EN SOLES)

Fecha : 11/05/2016
Hora : 11:47:26
Página : 1 de 1

000801

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-4

CONCEPTOS	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2016
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION	
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	77,335.30
Cobranza de Aportes por regulación	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	386,774.08
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	4,534,157.99
Otros (Nota)	1,731,754.35
MENOS	
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(4,954,553.11)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(615,455.67)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(479,107.93)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	(71,242.93)
Otros (Nota)	(1,366,417.78)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(756,755.70)
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION	
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00
Otros (Nota)	0.00
MENOS	
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(22,212.79)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(2,746,233.98)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(639,048.15)
Otros (Nota)	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(3,407,494.92)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	4,622,362.14
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00
Otros (Nota)	0.00
MENOS	
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00
Otros (Nota)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	4,622,362.14
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	458,111.52
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	12,167,316.81
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	12,625,428.33

FONDEPES

CONTADOR GENERAL
CPC. MOISES LAZO DIAZ
MAT. N° 74148
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES

JORGE ENRIQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

TITULAR DE LA ENTIDAD
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

Las Notas deben ser explicativas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160200

Fecha: 11/05/2016
Hora: 11:31:27
Pag.: 1 de 1
Gen.: 03/05/2016 18:48:43

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
AL 31 DE MARZO DE 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**97,136,258**	**10,702,455**				**107,838,713**
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**97,136,258**	**10,702,455**				**107,838,713**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	**3,089,325**					**3,089,325**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	2,685,250					2,685,250
1.5 OTROS INGRESOS	404,075					404,075
INGRESOS DE CAPITAL	**4,740,675**					**4,740,675**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,740,675					4,740,675
FINANCIAMIENTO		**5,065,114**				**5,065,114**
1.9 SALDOS DE BALANCE		5,065,114				5,065,114
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,830,000**	**5,065,114**				**12,895,114**
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,830,000**	**5,065,114**				**12,895,114**
TOTAL GENERAL	**104,966,258**	**15,767,569**				**120,733,827**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
ROCIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

000800

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160200

Fecha: 11/05/2016
Hora: 11:32:12
Pag.: 1 de 1
Gen.: 03/05/2016 18:48:43

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 31 DE MARZO DE 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	**20,260,000**	**757,910**					**21,017,910**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,169,000						3,169,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000						56,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,864,000	757,910				(13,100)	17,608,810
2.5 OTROS GASTOS	171,000					13,100	184,100
GASTOS DE CAPITAL	**76,876,258**	**9,944,545**					**86,820,803**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73,413,258	9,944,545					83,357,803
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,463,000						3,463,000
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**97,136,258**	**10,702,455**					**107,838,713**
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**97,136,258**	**10,702,455**					**107,838,713**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	**4,685,500**	**2,261,136**					**6,946,636**
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	146,176						146,176
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,768,176	2,261,136				(15,000)	6,014,312
2.5 OTROS GASTOS	771,148					15,000	786,148
GASTOS DE CAPITAL	**3,144,500**	**2,803,978**					**5,948,478**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	460,591	2,663,978					3,124,569
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,683,909	140,000					2,823,909
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	**7,830,000**	**5,065,114**					**12,895,114**
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,830,000**	**5,065,114**					**12,895,114**
TOTAL GENERAL	**104,966,258**	**15,767,569**					**120,733,827**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

JORGE POLIORQUES LI
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

GONZALEZ GUERRERO
JEFE

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE MARZO DE 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	9,156,520.13
		GASTOS CORRIENTES	**4,534,157.99**
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	615,455.67
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,857,225.54
		2.5 OTROS GASTOS	61,476.78
		GASTOS DE CAPITAL	**4,622,362.14**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,301,121.78
		2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	321,240.36
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**9,156,520.13**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**9,156,520.13**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,196,508.38	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,732,904.76
INGRESOS CORRIENTES	**390,148.16**	**GASTOS CORRIENTES**	**738,762.58**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	274,112.37	2.3 BIENES Y SERVICIOS	641,726.35
1.5 OTROS INGRESOS	116,035.79	2.5 OTROS GASTOS	97,036.23
INGRESOS DE CAPITAL	**1,603,974.43**	**GASTOS DE CAPITAL**	**994,142.18**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,603,974.43	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	895,917.18
FINANCIAMIENTO	**7,202,385.79**	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	98,225.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,202,385.79		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**9,196,508.38**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**1,732,904.76**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,731,655.85	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
DONACIONES	**2,348,811.19**		
INGRESOS CORRIENTES	**210.16**		
1.5 OTROS INGRESOS	210.16		
INGRESOS DE CAPITAL	**84,264.15**		
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	84,264.15		
FINANCIAMIENTO	**2,264,336.88**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,264,336.88		
TRANSFERENCIAS	**382,844.66**		
FINANCIAMIENTO	**382,844.66**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	382,844.66		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**2,731,655.85**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
TOTAL GENERAL	**21,084,684.36**	**TOTAL GENERAL**	**10,889,424.89**

86[illegible]

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE MARZO DE 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

EP-1

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19041

FONDEPES
JORGE BOLAÑOS LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000756

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima 30 MAR. 2015

OFICIO N° 101 -2015-FONDEPES/J.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RECIBIDO
2015
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Señor
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
Jirón Junín N° 319.

ASUNTO: Remito Información relativa a los Estados Financieros y Presupuestarios del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) del Ejercicio 2014.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2014.

Cabe señalar que dicha información está siendo alcanzada en los formatos impresos, conforme a lo dispuesto por la Contaduría Pública de la Nación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 140800

Fecha : 23/03/2015
Hora : 17:02:05
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION

Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-2

		2014	2013
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 37	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 38	1,630,260.32	1,871,086.48
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	64,626,439.64	45,059,341.45
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 41	2,541,718.92	2,483,388.53
Otros Ingresos	Nota 42	2,784,567.01	5,133,785.53
TOTAL INGRESOS		71,582,985.89	54,547,601.99
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(18,728,369.47)	(14,702,789.01)
Gastos de Personal	Nota 45	(4,774,996.75)	(3,997,812.14)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	(131,542.84)	(125,115.34)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 48	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 49	(8,323,843.05)	(7,825,929.36)
Gastos Financieros	Nota 50	(1,423,812.58)	(1,725,308.80)
Otros Gastos	Nota 51	(1,737,083.79)	(1,055,932.93)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(35,119,648.48)	(29,432,887.58)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		36,463,337.41	25,114,714.41

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

FONDEPES
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINI[redacted] DE E[redacted]MÍA Y [redacted]NZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 140800

[redacted]DO [redacted]TUA[redacted] FIN[redacted]ERA[redacted]

Fecha :23/03/2015
[redacted]Hora [redacted]:47
Página :1 de 1

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(EN NUEVOS SOLES)

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

		2014	2013
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	17,783,747.66	8,524,285.00
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	6,154,309.95	7,396,018.92
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	1,845,760.59	1,715,535.73
Inventarios (Neto)	Nota 7	2,862,862.30	3,554,076.52
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	339,042.86	326,987.10
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	44,565,732.54	16,501,170.32
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		73,551,455.90	38,018,073.59
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	33,047.09	28,245.09
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	152,264,765.70	111,262,956.55
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	10,614,103.09	5,792,757.08
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		162,911,915.88	117,083,958.72
TOTAL ACTIVO		236,463,371.78	155,102,032.31
Cuentas de Orden	Nota 36	68,915,964.79	38,685,483.78

		2014	2013
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Tesoro Público	Nota 16	0.00	1,176,682.21
Sobregiros Bancarios	Nota 17	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 18	10,087,728.01	1,806,363.92
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 19	25,383.80	24,195.81
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 20	427,342.79	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 21	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 22	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 23	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 24	8,856,731.69	617,672.17
TOTAL PASIVO CORRIENTE		19,397,186.29	3,624,914.11
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 27	3,132,355.87	2,339,023.86
Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00
Provisiones	Nota 29	1,969,472.46	1,209,135.06
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31	313,284.88	449,495.72
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5,415,113.21	3,997,654.64
TOTAL PASIVO		24,812,299.50	7,622,568.75
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	374,947,522.74	359,203,885.57
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	3,855,631.88	15,743,637.17
Resultados No Realizados	Nota 34	18,933,989.17	0.00
Resultados Acumulados	Nota 35	(186,086,071.51)	(227,468,059.18)
TOTAL PATRIMONIO		211,651,072.28	147,479,463.56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		236,463,371.78	155,102,032.31
Cuentas de Orden	Nota 36	68,915,964.79	38,685,483.78

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19078

FONDEPES
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

78,000

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 140800

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 23/03/2015
Hora : 17:04:09
Página : 1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2013	425,590,626.98	(66,386,741.41)	0.00	(252,582,773.59)	106,621,111.98
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(36,249.86)	0.00	0.00	(36,249.86)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	15,779,887.03	0.00	0.00	15,779,887.03
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	25,114,714.41	25,114,714.41
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(66,386,741.41)	66,386,741.41	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	359,203,885.57	15,743,637.17	0.00	(227,468,059.18)	147,479,463.56
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	359,203,885.57	15,743,637.17	0.00	(227,468,059.18)	147,479,463.56
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	(3,077,455.61)	0.00	5,113,301.30	2,035,845.69
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(2,235.14)	0.00	0.00	(2,235.14)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	6,935,322.63	18,933,989.17	(194,651.04)	25,674,660.76
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	36,463,337.41	36,463,337.41
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	15,743,637.17	(15,743,637.17)	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	374,947,522.74	3,855,631.88	18,933,989.17	(186,086,071.51)	211,651,072.28

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE CONTROL Y GESTIÓN FINANCIERA
MAT. N° 19048

FONDEPES
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

- Las Notas deben ser explicativas.

886000

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 140800

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha :23/03/2015
Hora :17:04:25

000792

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-4

CONCEPTOS	2014	2013
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	349,673.18	150,818.15
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	1,526,536.76	2,172,606.55
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	20,167,345.95	15,823,338.23
Otros (Nota)	1,236,612.06	1,643,409.41
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(1,026,059.14)	(632,310.05)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(3,611,791.57)	(3,937,876.29)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	(145,259.66)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(171,290.23)	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(131,542.84)	(125,115.34)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(45,466,709.98)	(31,908,942.61)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	(27,127,225.81)	(16,959,331.61)
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(776,876.92)	(1,036,312.80)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(10,170,596.61)	(7,356,896.67)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	(3,301,751.29)
Otros (Nota)	(5,842,860.28)	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(16,790,333.81)	(11,693,959.76)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	44,459,093.69	29,236,003.22
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	8,720,163.73	1,272,662.81
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(2,235.14)	(36,249.86)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	(17,740.20)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	53,177,022.28	30,454,675.97
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	9,259,462.66	1,801,384.60
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	8,524,285.00	6,722,900.40
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	17,783,747.66	8,524,285.00

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
CONTADOR GENERAL DE GESTION FINANCIERA
MAT. N° 19048

FONDEPES
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
TITULAR DE LA ENTIDAD
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

Las Notas deben ser explicativas

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	64,025,198.34
		GASTOS CORRIENTES	**19,656,976.95**
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,783,081.40
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	53,698.94
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,412,799.60
		2.5 OTROS GASTOS	406,396.01
		GASTOS DE CAPITAL	**44,368,222.39**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,917,533.99
		2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,451,688.40
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**64,025,198.34**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**64,025,198.34**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,597,353.66	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,444,440.09
INGRESOS CORRIENTES	**10,647,875.77**	**GASTOS CORRIENTES**	**4,470,528.05**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,622,409.25	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	77,843.90
1.5 OTROS INGRESOS	9,025,466.52	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,361,161.59
INGRESOS DE CAPITAL	**5,044,996.86**	2.5 OTROS GASTOS	1,031,522.56
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,044,996.86	**GASTOS DE CAPITAL**	**1,973,912.04**
FINANCIAMIENTO	**4,904,481.03**	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	519,914.12
1.9 SALDOS DE BALANCE	4,904,481.03	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,453,997.92
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**20,597,353.66**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**6,444,440.09**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,130,042.30	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	537,309.87
DONACIONES	**2,747,197.64**	**DONACIONES**	**537,309.87**
INGRESOS CORRIENTES	**1,085.48**	**GASTOS CORRIENTES**	**44,224.21**
1.5 OTROS INGRESOS	1,085.48	2.3 BIENES Y SERVICIOS	44,224.21
INGRESOS DE CAPITAL	**415,830.45**	**GASTOS DE CAPITAL**	**493,085.66**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	415,830.45	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	493,085.66
FINANCIAMIENTO	**2,330,281.71**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,330,281.71		
TRANSFERENCIAS	**382,844.66**		
FINANCIAMIENTO	**382,844.66**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	382,844.66		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**3,130,042.30**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**537,309.87**
TOTAL GENERAL	**87,752,594.30**	**TOTAL GENERAL**	**71,006,948.30**

T9-2339

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2014

(EN NUEVOS SOLES)

EP-1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
CONTADOR GENERAL
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
MAT. N° 77618

FONDEPES
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**70,885,000**	**13,127,921**	**11,177,925**			**95,190,846**
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**70,885,000**	**13,127,921**	**11,177,925**			**95,190,846**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	**2,549,466**					**2,549,466**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	2,265,046					2,265,046
1.5 OTROS INGRESOS	284,420					284,420
INGRESOS DE CAPITAL	**4,751,432**					**4,751,432**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,751,432					4,751,432
FINANCIAMIENTO		**1,778,627**				**1,778,627**
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,778,627				1,778,627
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,300,898**	**1,778,627**				**9,079,525**
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,300,898**	**1,778,627**				**9,079,525**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
DONACIONES		**551,828**				**551,828**
FINANCIAMIENTO		**551,828**				**551,828**
1.9 SALDOS DE BALANCE		551,828				551,828
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**551,828**				**551,828**
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**551,828**				**551,828**
TOTAL GENERAL	**78,185,898**	**15,458,376**	**11,177,925**			**104,822,199**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

FONDEPES
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

FONDEPES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	**21,315,000**	**47,500**				**(891,240)**	**20,471,260**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,224,000					(211,462)	4,012,538
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000						56,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,864,000	47,500				(915,240)	15,996,260
2.5 OTROS GASTOS	171,000					235,462	406,462
GASTOS DE CAPITAL	**49,570,000**	**13,080,421**	**11,177,925**			**891,240**	**74,719,586**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,107,000	13,080,421	11,177,925			891,240	71,256,586
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,463,000						3,463,000
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**70,885,000**	**13,127,921**	**11,177,925**				**95,190,846**
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**70,885,000**	**13,127,921**	**11,177,925**				**95,190,846**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	**4,256,764**	**1,778,627**				**(121,784)**	**5,913,607**
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	78,460						78,460
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,383,071	1,778,627				(377,093)	4,784,605
2.5 OTROS GASTOS	795,233					255,309	1,050,542
GASTOS DE CAPITAL	**3,044,134**					**121,784**	**3,165,918**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	436,707					121,784	558,491
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,607,427						2,607,427
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	**7,300,898**	**1,778,627**					**9,079,525**
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,300,898**	**1,778,627**					**9,079,525**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
DONACIONES		**551,828**					**551,828**
GASTOS CORRIENTES		**51,828**					**51,828**
2.3 BIENES Y SERVICIOS		51,828					51,828
GASTOS DE CAPITAL		**500,000**					**500,000**
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		500,000					500,000
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**551,828**					**551,828**
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**551,828**					**551,828**
TOTAL GENERAL	**78,185,898**	**15,458,376**	**11,177,925**				**104,822,199**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES

00288

Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000787

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CARGO

Lima 25 MAR. 2014

OFICIO Nº 105 -2014-FONDEPES/J

Señor
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
Jirón Junín N° 319
Presente.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
RECIBIDO
26 MAR. 2014
13
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ASUNTO: Remito Información relativa a los Estados Financieros y Presupuestarios del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) del Ejercicio 2013

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO SECRETARÍA GENERAL FONDEPES

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2013

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FONDEPES

Cabe señalar que dicha información está siendo alcanzada en los formatos impresos, conforme a lo dispuesto por la Contaduría Pública de la Nación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

(EN NUEVOS SOLES)

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE	Nota	2013	2012
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	8,524,285.00	6,722,900.40
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	7,396,018.92	8,292,627.49
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	1,715,535.73	1,746,420.15
Existencias (Neto)	7	3,554,076.52	3,508,798.06
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	326,987.10	327,869.83
Otras Cuentas del Activo	9	16,501,170.32	1,425,155.89
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**38,018,073.59**	**22,023,771.82**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	28,245.09	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	12	0.00	0.00
Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	13	108,099,779.86	85,664,188.98
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	14	3,163,176.69	2,814,093.05
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	5,792,757.08	3,186,722.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**117,083,958.72**	**91,665,004.03**
TOTAL ACTIVO		**155,102,032.31**	**113,688,775.85**
Cuentas de Orden	31	38,685,483.78	20,098,763.00

PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE	Nota	2013	2012
Obligaciones Tesoro Público	16	1,176,682.21	1,281,712.49
Sobregiros Bancarios	17	0.00	0.00
Cuentas por Pagar	18	1,830,559.73	929,691.78
Operaciones de Crédito	19	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	20	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	21	617,672.17	801,174.43
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**3,624,914.11**	**3,012,578.70**
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	22	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	23	2,339,023.86	2,424,347.67
Ingresos Diferidos	24	449,495.72	521,538.08
Otras Cuentas del Pasivo	25	0.00	0.00
Provisiones	26	1,209,135.06	1,109,199.42
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**3,997,654.64**	**4,055,085.17**
TOTAL PASIVO		**7,622,568.75**	**7,067,663.87**
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	27	359,203,885.57	425,590,626.98
Hacienda Nacional Adicional	28	15,743,637.17	(66,386,741.41)
Reservas	29	0.00	0.00
Resultados Acumulados	30	(227,468,059.18)	(252,582,773.59)
TOTAL PATRIMONIO		**147,479,463.56**	**106,621,111.98**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**155,102,032.31**	**113,688,775.85**
Cuentas de Orden	31	38,685,483.78	20,098,763.00

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19078

FONDEPES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
SERGIO GONZALEZ
JEFE

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

EF-2

ESTADO DE GESTION

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
ENTIDAD :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	Nota	2013	2012
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	32	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	33	1,871,086.48	2,264,344.57
Traspasos y Remesas Recibidas	34	45,059,341.45	23,071,046.07
Donaciones y Transferencias Recibidas	35	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		**46,930,427.93**	**25,335,390.64**
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	36	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	37	(14,702,789.01)	(16,801,930.95)
Gastos de Personal	38	(3,997,812.14)	(4,285,419.04)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	39	(125,115.34)	(148,941.43)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	40	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	41	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	42	(7,825,929.36)	(9,353,900.04)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**(26,651,645.85)**	**(30,590,191.46)**
RESULTADO DE OPERACION		**20,278,782.08**	**(5,254,800.82)**
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	43	2,483,388.53	777,177.55
Gastos Financieros	44	(1,725,308.80)	(1,178,002.52)
Otros Ingresos	45	5,133,785.53	4,350,024.02
Otros Gastos	46	(1,055,932.93)	(686,764.28)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		**4,835,932.33**	**3,262,434.77**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		**25,114,714.41**	**(1,992,366.05)**

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 1078

FONDEPES
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

EF-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION

ENTIDAD :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	**425,846,679.90**	**(256,052.92)**	**0.00**	**(259,621,680.63)**	**165,968,946.35**
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(58,777.83)	0.00	0.00	(58,777.83)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	(66,327,963.58)	0.00	9,031,273.09	(57,296,690.49)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(1,992,366.05)	(1,992,366.05)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(256,052.92)	256,052.92	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	**425,590,626.98**	**(66,386,741.41)**	**0.00**	**(252,582,773.59)**	**106,621,111.98**
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(36,249.86)	0.00	0.00	(36,249.86)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	15,779,887.03	0.00	0.00	15,779,887.03
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	25,114,714.41	25,114,714.41
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(66,386,741.41)	66,386,741.41	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	**359,203,885.57**	**15,743,637.17**	**0.00**	**(227,468,059.18)**	**147,479,463.56**

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19078

FONDEPES

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas deben ser explicativas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Release 13.07.05

Fecha : 24/03/2014 000783
Hora : 08:40:10
Pag. : 1 de 1
F. Int. : 20/03/2014 11:12:58 AM

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EF-4

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCEPTOS	2013	2012
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	150,818.15	234,252.04
Cobranza de Aportes por regulaciòn	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	2,172,606.55	2,358,935.93
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	15,823,338.23	16,520,877.01
Otros (Nota)	1,643,409.41	2,687,573.19
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(632,310.05)	(1,407,828.00)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(3,937,876.29)	(3,948,924.47)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(145,259.66)	(89,988.07)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(125,115.34)	(148,941.43)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(31,908,942.61)	(20,237,052.85)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	**(16,959,331.61)**	**(4,031,096.65)**
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(1,036,312.80)	(457,702.86)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(7,355,895.67)	(1,540,724.80)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(3,301,751.29)	(2,043,083.65)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	**(11,693,959.76)**	**(4,041,511.31)**
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	29,236,003.22	6,550,169.06
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	1,272,662.81	885,404.15
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(36,249.86)	(58,777.83)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(17,740.20)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	**30,454,675.97**	**7,376,795.38**
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**1,801,384.60**	**(695,812.58)**
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**6,722,900.40**	**7,418,712.98**
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	**8,524,285.00**	**6,722,900.40**

FONDEPES

CONTADOR GENERAL
CPC. MOISES ARBAEZ DIAZ
COODINADOR DEL MATERIAL ESTADISTICO Y CONTABLE

FONDEPES

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ SILVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

TITULAR DE LA ENTIDAD
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	46,626,210.57
		GASTOS CORRIENTES	**16,656,471.49**
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,083,135.95
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	54,144.21
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,509,452.32
		2.5 OTROS GASTOS	9,739.01
		GASTOS DE CAPITAL	**29,969,739.08**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,638,465.83
		2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,331,273.25
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**46,626,210.57**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**46,626,210.57**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,325,991.32	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,412,455.56
INGRESOS CORRIENTES	**2,710,247.25**	**GASTOS CORRIENTES**	**3,209,144.99**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,813,169.68	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	70,971.13
1.5 OTROS INGRESOS	897,077.57	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,425,182.92
INGRESOS DE CAPITAL	**4,326,474.62**	2.5 OTROS GASTOS	712,990.94
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,326,474.62	**GASTOS DE CAPITAL**	**2,203,310.57**
FINANCIAMIENTO	**3,289,269.45**	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	886,678.50
1.9 SALDOS DE BALANCE	3,289,269.45	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,316,632.07
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**10,325,991.32**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**5,412,455.56**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,596,673.15	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	883,546.78
DONACIONES	**3,213,828.49**	**DONACIONES**	**883,546.78**
INGRESOS CORRIENTES	**167.32**	**GASTOS CORRIENTES**	**21,452.44**
1.5 OTROS INGRESOS	167.32	2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,452.44
INGRESOS DE CAPITAL	**304,633.27**	**GASTOS DE CAPITAL**	**862,094.34**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	304,633.27	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	862,094.34
FINANCIAMIENTO	**2,909,027.90**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,909,027.90		
TRANSFERENCIAS	**382,844.66**		
FINANCIAMIENTO	**382,844.66**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	382,844.66		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**3,596,673.15**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**883,546.78**
TOTAL GENERAL	**60,548,875.04**	**TOTAL GENERAL**	**52,922,212.91**

003782

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EP-1

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del Ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

FONDEPES
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

T81 0000

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 130705

000780
Fecha: 24/03/2014
Hora: 11:12:39
Pag.: 1 de 1
Gen.: 19/02/2014 14:36:41

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**66,147,542**	**5,191,617**		**71,339,159**
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**66,147,542**	**5,191,617**		**71,339,159**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
INGRESOS CORRIENTES	**2,650,077**			**2,650,077**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	2,443,211			2,443,211
1.5 OTROS INGRESOS	206,866			206,866
INGRESOS DE CAPITAL	**3,919,466**			**3,919,466**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,919,466			3,919,466
FINANCIAMIENTO		**1,824,612**		**1,824,612**
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,824,612		1,824,612
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**6,569,543**	**1,824,612**		**8,394,155**
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**6,569,543**	**1,824,612**		**8,394,155**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
DONACIONES		**941,000**		**941,000**
FINANCIAMIENTO		**941,000**		**941,000**
1.9 SALDOS DE BALANCE		941,000		941,000
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**941,000**		**941,000**
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**941,000**		**941,000**
TOTAL GENERAL	**72,717,085**	**7,957,229**		**80,674,314**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
* De Fondos
** Bonos Soberanos

FONDEPES
ECON. JOHN CARLOS [illegible]
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

FONDEPES
LIC. LUIS ALBERTO VALDEBALLAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 130705

Fecha: 24/03/2014
Hora: 11:17:59
Pag.: 1 de 1
Gen.: 19/02/2014 14:36:44

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
GASTOS CORRIENTES	**21,038,800**			**(415,349)**	**20,623,451**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,418,000				4,418,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000				56,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,564,800			(426,169)	16,138,631
2.5 OTROS GASTOS				10,820	10,820
GASTOS DE CAPITAL	**45,108,742**	**5,191,617**		**415,349**	**50,715,708**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,644,742	5,191,617		415,349	47,251,708
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,464,000				3,464,000
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**66,147,542**	**5,191,617**			**71,339,159**
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**66,147,542**	**5,191,617**			**71,339,159**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
GASTOS CORRIENTES	**3,558,056**	**1,824,612**		**(341,763)**	**5,040,905**
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	98,890				98,890
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,815,754	1,747,309		(341,763)	4,221,300
2.5 OTROS GASTOS	643,412	77,303			720,715
GASTOS DE CAPITAL	**3,011,487**			**341,763**	**3,353,250**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	654,060			341,763	995,823
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,357,427				2,357,427
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	**6,569,543**	**1,824,612**			**8,394,155**
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**6,569,543**	**1,824,612**			**8,394,155**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
DONACIONES		**941,000**			**941,000**
GASTOS CORRIENTES		**41,000**			**41,000**
2.3 BIENES Y SERVICIOS		41,000			41,000
GASTOS DE CAPITAL		**900,000**			**900,000**
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		900,000			900,000
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**941,000**			**941,000**
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**941,000**			**941,000**
TOTAL GENERAL	**72,717,085**	**7,957,229**			**80,674,314**

FONDEPES
ESDIN JOHN CACERES BLAS
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

FONDEPES
LUIS CESAR DIAZ GALVAN
DIRECTOR GENERAL
DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000778

CARGO

3007348

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 26 de Marzo de 2013

OFICIO Nº 103 -2013-FONDEPES/J.

Señor Doctor
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
Presente.-

ASUNTO: Remito Información relativa a los Estados Financieros y Presupuestarios del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) del Ejercicio Financiero de 2012.

De mi consideración, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y remitirle la información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio Financiero de 2012.

Cabe señalar que dicha información está siendo alcanzada en los formatos impresos, conforme a lo dispuesto por la Contaduría Pública de la Nación.

Esperando la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

c.c. OGA.
AGF

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(EN NUEVOS SOLES)

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE	Nota	2012	2011
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	6,722,900.40	7,418,712.98
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	8,292,627.49	8,449,788.78
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	1,746,420.15	1,655,575.12
Existencias (Neto)	7	3,508,798.06	3,545,518.72
Gastos Pagados por Anticipado	8	1,753,025.72	1,208,264.64
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**22,023,771.82**	**22,277,860.24**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	11	0.00	0.00
Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	12	85,664,188.98	144,746,605.19
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	13	2,814,093.05	2,759,169.45
Otras Cuentas del Activo (Neto)	14	3,186,722.00	1,649,160.42
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**91,665,004.03**	**149,154,935.06**
TOTAL ACTIVO		**113,688,775.85**	**171,432,795.30**
Cuentas de Orden	30	20,098,763.00	22,619,903.16

PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE	Nota	2012	2011
Obligaciones Tesoro Público	15	1,281,712.49	1,127,665.05
Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar	17	929,691.78	525,622.77
Operaciones de Crédito	18	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	19	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	20	801,174.43	500,108.80
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**3,012,578.70**	**2,153,396.62**
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	21	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	22	2,424,347.67	2,177,841.17
Ingresos Diferidos	23	521,538.08	534,128.88
Otras Cuentas del Pasivo	24	0.00	0.00
Provisiones	25	1,109,199.42	598,482.28
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**4,055,085.17**	**3,310,452.33**
TOTAL PASIVO		**7,067,663.87**	**5,463,848.95**
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	26	425,590,626.98	425,846,679.90
Hacienda Nacional Adicional	27	(66,386,741.41)	(256,052.92)
Reservas	28	0.00	0.00
Resultados Acumulados	29	(252,582,773.59)	(259,621,680.63)
TOTAL PATRIMONIO		**106,621,111.98**	**165,968,946.35**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**113,688,775.85**	**171,432,795.30**
Cuentas de Orden	30	20,098,763.00	22,619,903.16

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19078

FONDEPES

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIC. LUIS ALFREDO VAZQUEZ GALVÁN
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

22,619,903

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión Release 12.05.04

Fecha : 21/03/2013
Hora : 18:36:52
Pag.: 1 de 1
F.Int.: 21/03/2013 10:59:50 AM

ESTADO DE GESTION

EF-2

Por los años terminados el 31de diciembre de 2012 y 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR :38 PRODUCCION
ENTIDAD :059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	Nota	2012	2011
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	31	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	32	2,264,344.57	2,082,497.27
Traspasos y Remesas Recibidas	33	23,071,046.07	18,069,640.70
Donaciones y Transferencias Recibidas	34	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		**25,335,390.64**	**20,152,137.97**
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	35	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	36	(16,801,930.95)	(13,958,628.13)
Gastos de Personal	37	(4,285,419.04)	(4,046,573.76)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	38	(148,941.43)	(110,757.64)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	0.00	(539,000.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas	40	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	41	(9,353,900.04)	(10,090,574.65)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**(30,590,191.46)**	**(28,745,534.18)**
RESULTADO DE OPERACION		**(5,254,800.82)**	**(8,593,396.21)**
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	42	777,177.55	701,427.15
Gastos Financieros	43	(1,178,002.52)	(910,351.97)
Otros Ingresos	44	4,350,024.02	4,833,553.68
Otros Gastos	45	(686,764.28)	(3,271,251.01)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		**3,262,434.77**	**1,353,377.85**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		**(1,992,366.05)**	**(7,240,018.36)**

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19049

FONDEPES

LIC. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31de diciembre de 2012 y 2011

(EN NUEVOS SOLES)

EF-3

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	**423,235,573.89**	**(501.17)**	**0.00**	**(252,381,662.27)**	**170,853,410.45**
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(19,557.43)	0.00	0.00	(19,557.43)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	2,611,607.18	(236,495.49)	0.00	0.00	2,375,111.69
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(7,240,018.36)	(7,240,018.36)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(501.17)	501.17	0.00	0.00	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	**425,846,679.90**	**(256,052.92)**	**0.00**	**(259,621,680.63)**	**165,968,946.35**
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(58,777.83)	0.00	0.00	(58,777.83)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	(66,327,963.58)	0.00	9,031,273.09	(57,296,690.49)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(1,992,366.05)	(1,992,366.05)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(256,052.92)	256,052.92	0.00	0.00	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	**425,590,626.98**	**(66,386,741.41)**	**0.00**	**(252,582,773.59)**	**106,621,111.98**

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19078

FONDEPES

LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ GONZALES
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas deben ser explicativas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión Release 12.05.04

Fecha : 21/03/2013 000774
Hora : 18:37:21
Pag. : 1 de 1
F. Int. : 21/03/2013 08:36:23 AM

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EF-4

Por los años terminados el 31de diciembre de 2012 y 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCEPTOS	2012	2011
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	234,252.04	136,973.61
Cobranza de Aportes por regulaciòn	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	2,358,935.93	2,078,942.68
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	16,520,877.01	14,666,145.80
Otros (Nota)	2,687,573.19	2,922,928.11
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(1,407,828.00)	(2,260,498.42)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(3,948,924.47)	(3,783,671.06)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(89,988.07)	(35,141.90)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(148,941.43)	(110,757.64)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(20,237,052.85)	(14,849,358.18)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	**(4,031,096.65)**	**(1,234,437.00)**
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(457,702.86)	(533,311.40)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(1,540,724.80)	(306,050.88)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(2,043,083.65)	(573,627.00)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	**(4,041,511.31)**	**(1,412,989.28)**
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	6,550,169.06	3,403,494.90
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	885,404.15	502,303.87
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	(539,000.00)
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(58,777.83)	(19,557.43)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	(236,495.49)
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	**7,376,795.38**	**3,110,745.85**
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**(695,812.58)**	**463,319.57**
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**7,418,712.98**	**6,955,393.41**
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	**6,722,900.40**	**7,418,712.98**

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

FONDEPES

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALFREDO VALDIVIA SOLVÁN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

TITULAR DE LA ENTIDAD
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

- Las Nota debe ser explicativas.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	24,148,261.34
		GASTOS CORRIENTES	**17,078,154.03**
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,038,912.54
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	55,419.79
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,812,393.00
		2.5 OTROS GASTOS	171,428.70
		GASTOS DE CAPITAL	**7,070,107.31**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,773,233.97
		2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,296,873.34
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**24,148,261.34**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**24,148,261.34**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,938,162.15	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,684,814.39
INGRESOS CORRIENTES	**2,803,279.17**	**GASTOS CORRIENTES**	**5,149,583.49**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,357,651.94	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	93,521.64
1.5 OTROS INGRESOS	445,627.23	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,489,702.75
INGRESOS DE CAPITAL	**5,168,473.86**	2.5 OTROS GASTOS	566,359.10
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,168,473.86	**GASTOS DE CAPITAL**	**3,535,230.90**
FINANCIAMIENTO	**3,966,409.12**	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	684,613.38
1.9 SALDOS DE BALANCE	3,966,409.12	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,850,617.52
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**11,938,162.15**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**8,684,814.39**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,503,374.74	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	211,502.18
DONACION	**3,120,530.08**	**DONACION**	**211,502.18**
	38,943.89	**GASTOS CORRIENTES**	**102.72**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	38,943.89	2.3 BIENES Y SERVICIOS	102.72
INGRESOS CORRIENTES	**67,784.99**	**GASTOS DE CAPITAL**	**211,399.46**
1.5 OTROS INGRESOS	67,784.99	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	211,399.46
FINANCIAMIENTO	**3,013,801.20**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	3,013,801.20		
TRANSFERENCIA	**382,844.66**		
FINANCIAMIENTO	**382,844.66**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	382,844.66		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**3,503,374.74**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**211,502.18**

21/03/13

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
TOTAL GENERAL	39,589,798.23	TOTAL GENERAL	33,044,577.91

Los Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. Nª 19048

FONDEPES

Lic. LUIS ALBERTO PORRAS ESPINOZA VAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

27.2009

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

EJERCICIO 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
CURSOS ORDINARIOS				
	30,479,931		46,830	30,526,761
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**30,479,931**		**46,830**	**30,526,761**
CURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
INGRESOS CORRIENTES	**2,132,610**			**2,132,610**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,113,495			2,113,495
1.5 OTROS INGRESOS	19,115			19,115
INGRESOS DE CAPITAL	**3,641,481**			**3,641,481**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,641,481			3,641,481
FINANCIAMIENTO		**3,629,658**		**3,629,658**
1.9 SALDOS DE BALANCE		3,629,658		3,629,658
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**5,774,091**	**3,629,658**		**9,403,749**
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
DONACIONES		**2,660,342**		**2,660,342**
FINANCIAMIENTO		**2,660,342**		**2,660,342**
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,660,342		2,660,342
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**2,660,342**		**2,660,342**
TOTAL GENERAL	**36,254,022**	**6,290,000**	**46,830**	**42,590,852**

s Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

e Fondos Públicos

Bonos Soberanos

FONDEPES

ECON. JOHN CORTES HILAS
Presupuesto

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

FONDEPES

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2012

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
GASTOS CORRIENTES	**19,396,931**		**46,830**	**(1,269,572)**	**18,174,189**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,418,441				4,418,441
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000				56,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,751,000		46,830	(1,269,572)	13,528,258
2.5 OTROS GASTOS	171,490				171,490
GASTOS DE CAPITAL	**11,083,000**			**1,269,572**	**12,352,572**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,919,000			1,115,572	10,034,572
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,164,000			154,000	2,318,000
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**30,479,931**		**46,830**		**30,526,761**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
GASTOS CORRIENTES	**2,619,368**	**2,814,646**		**355,220**	**5,789,234**
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	68,968			38,615	107,583
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,974,441	2,814,170		316,605	5,105,216
2.5 OTROS GASTOS	575,959	476			576,435
GASTOS DE CAPITAL	**3,154,723**	**815,012**		**(355,220)**	**3,614,515**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	434,976	318,143		7,100	760,219
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,719,747	496,869		(362,320)	2,854,296
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**5,774,091**	**3,629,658**			**9,403,749**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
DONACIONES		**2,660,342**			**2,660,342**
GASTOS CORRIENTES		**378,980**			**378,980**
2.3 BIENES Y SERVICIOS		378,980			378,980
GASTOS DE CAPITAL		**2,281,362**			**2,281,362**
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		2,281,362			2,281,362
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**2,660,342**			**2,660,342**
TOTAL GENERAL	**36,254,022**	**6,290,000**	**46,830**		**42,590,852**

FONDEPES
ESDN. JOSE GAMARRA ULAS
Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

FONDEPES
LIC. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000770

CARGO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

20120073S4

Lima, 29 de Marzo de 2012

OFICIO Nº 183 -2012-FONDEPES/J.

Señor Doctor
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
Presente.-

ASUNTO: Remito Información relativa a los Estados Financieros y Presupuestarios del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) al Cuarto Trimestre de 2011.

Mediante la presente, me dirijo a usted para remitirle la información Financiera y Presupuestaria del Cuarto Trimestre de 2011.

Cabe señalar que dicha información está siendo alcanzada en los formatos impresos, conforme a lo dispuesto por la Contaduría Pública de la Nación.

Esperando la atención a la presente, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
ROLANDO YZAZIGA CORONEL
JEFE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - FONDEPES

OFICINA FINANCIERA - FONDEPES

c.c. OGA.
O.FIN

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

EF-1

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE	Nota	2011	2010
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	7,418,712.98	6,955,393.41
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	8,449,788.78	8,874,597.53
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	1,655,575.12	3,113,386.67
Existencias (Neto)	7	3,545,518.72	3,779,212.97
Gastos Pagados por Anticipado	8	1,208,264.64	1,057,620.98
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**22,277,860.24**	**23,780,211.56**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	10	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	11	0.00	125,076.65
Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	12	144,746,605.19	148,082,590.19
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	13	2,759,169.45	2,889,436.71
Otras Cuentas del Activo (Neto)	14	1,649,160.42	1,146,292.17
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**149,154,935.06**	**152,243,395.72**
TOTAL ACTIVO		**171,432,795.30**	**176,023,607.28**
Cuentas de Orden	30	22,619,903.16	25,084,888.62

PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE	Nota	2011	2010
Obligaciones Tesoro Público	15	1,127,665.05	1,335,773.65
Sobregiros Bancarios	16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar	17	525,622.77	1,155,546.13
Operaciones de Crédito	18	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	19	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	20	500,108.80	225,006.09
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**2,153,396.62**	**2,716,325.87**
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	21	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	22	2,177,841.17	1,950,080.37
Ingresos Diferidos	23	534,128.88	503,790.59
Otras Cuentas del Pasivo	24	0.00	0.00
Provisiones	25	598,482.28	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**3,310,452.33**	**2,453,870.96**
TOTAL PASIVO		**5,463,848.95**	**5,170,196.83**
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	26	425,846,679.90	423,235,573.89
Hacienda Nacional Adicional	27	(256,052.92)	(501.17)
Reservas	28	0.00	0.00
Resultados Acumulados	29	(259,621,680.63)	(252,381,662.27)
TOTAL PATRIMONIO		**165,968,946.35**	**170,853,410.45**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**171,432,795.30**	**176,023,607.28**
Cuentas de Orden	30	22,619,903.16	25,084,888.62

FONDEPES

CONTADOR GENERAL

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ

Jefe de la Oficina Financiera

FONDEPES

Fredy Vicente Melgarejo Gil

Jefe de la Oficina General de Administración

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FONDEPES

TITULAR DE LA ENTIDAD

ROLANDO YZAZIGA CORONEL

JEFE

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

69,1209

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 11.11.0

Fecha : 23/03/2012
Hora : 18:50:36
Pag. : 1 de 1
F. Int. : 21/03/2012 08:04:28 PM

ESTADO DE GESTION

EF-2

Por los años terminados el 31de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	Nota	2011	2010
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	31	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	32	2,082,497.27	2,391,234.66
Traspasos y Remesas Recibidas	33	18,069,640.70	17,730,378.32
Donaciones y Transferencias Recibidas	34	0.00	16,235.75
TOTAL INGRESOS		**20,152,137.97**	**20,137,848.73**
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	35	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	36	(13,958,628.13)	(11,913,435.35)
Gastos de Personal	37	(4,046,573.76)	(4,208,712.21)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	38	(110,757.64)	(92,681.59)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	(539,000.00)	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	40	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	41	(10,090,574.65)	(10,743,887.30)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**(28,745,534.18)**	**(26,958,716.45)**
RESULTADO DE OPERACION		**(8,593,396.21)**	**(6,820,867.72)**
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	42	701,427.15	1,138,971.95
Gastos Financieros	43	(910,351.97)	(686,196.37)
Otros Ingresos	44	4,833,553.68	4,459,512.22
Otros Gastos	45	(3,271,251.01)	(3,052,435.98)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		**1,353,377.85**	**1,859,851.82**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		**(7,240,018.36)**	**(4,961,015.90)**

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
Jefe de la Oficina Financiera
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

FONDEPES

Eco. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ROLANDO YZAZIGA CORONEL
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

EF-3

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	**423,235,573.89**	**0.00**	**0.00**	**(247,705,470.55)**	**175,530,103.34**
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	284,824.18	284,824.18
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(501.17)	0.00	0.00	(501.17)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(4,961,015.90)	(4,961,015.90)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	**423,235,573.89**	**(501.17)**	**0.00**	**(252,381,662.27)**	**170,853,410.45**
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(19,557.43)	0.00	0.00	(19,557.43)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	2,611,607.18	(236,495.49)	0.00	0.00	2,375,111.69
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(7,240,018.36)	(7,240,018.36)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(501.17)	501.17	0.00	0.00	0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	**425,846,679.90**	**(256,052.92)**	**0.00**	**(259,621,680.63)**	**165,968,946.35**

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
Jefatura de la Oficina Financiera
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

FONDEPES

Eco. Vicente Malasquez Gi
Jefe de la Unidad General de Administración
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

TITULAR DE LA ENTIDAD
ROLANDO YZAZIGA CORONEL
JEFE

- La Nota debe ser explicativa.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EF-4

Por los años terminados el 31de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCEPTOS	2011	2010
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	136,973.61	107,085.57
Cobranza de Aportes por regulaciòn	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	2,078,942.68	3,419,864.12
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	14,666,145.80	13,381,253.17
Otros (Nota)	2,922,928.11	3,070,432.50
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(2,260,498.42)	(3,011,949.69)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(3,783,671.06)	(3,953,201.01)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(35,141.90)	(82,344.71)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(110,757.64)	(92,681.59)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(14,849,358.18)	(12,473,700.22)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	**(1,234,437.00)**	**364,758.14**
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(533,311.40)	(284,308.66)
Pago por Compra de Edificios, Estructructuras y Activos no Prod.(Nota)	0.00	(1,826,586.25)
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(306,050.88)	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(573,627.00)	(1,309,691.49)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	**(1,412,989.28)**	**(3,420,586.40)**
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	3,403,494.90	4,349,125.15
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	502,303.87	227,332.07
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	(539,000.00)	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(19,557.43)	(501.17)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(236,495.49)	0.00
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	**3,110,745.85**	**4,575,956.05**
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**463,319.57**	**1,520,127.79**
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**6,955,393.41**	**5,435,265.62**
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	**7,418,712.98**	**6,955,393.41**

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
Jefe de la Oficina Financiera
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

FONDEPES

Eco. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

TITULAR DE LA ENTIDAD
ROLANDO YZAZIGA CORONEL
JEFE

- Las Nota debe ser explicativas.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	18,707,744.84
		GASTOS CORRIENTES	**14,982,448.14**
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,818,812.96
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,842.42
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,950,855.25
		2.5 OTROS GASTOS	162,937.51
		GASTOS DE CAPITAL	**3,725,296.70**
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	539,000.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,023,581.46
		2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,162,715.24
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**18,707,744.84**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**18,707,744.84**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,619,415.92	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,642,441.22
INGRESOS CORRIENTES	**3,060,024.31**	**GASTOS CORRIENTES**	**3,687,413.50**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,939,918.80	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	60,915.22
1.5 OTROS INGRESOS	1,120,105.51	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,984,158.16
INGRESOS DE CAPITAL	**4,740,445.04**	2.5 OTROS GASTOS	642,340.12
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,740,445.04	**GASTOS DE CAPITAL**	**2,955,027.72**
FINANCIAMIENTO	**2,818,946.57**	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	296,641.42
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,818,946.57	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,658,386.30
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**10,619,415.92**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**6,642,441.22**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,801,397.93	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	402,807.70
DONACION	**3,318,188.31**	**DONACION**	**302,442.74**
INGRESOS CORRIENTES	**113,988.14**	**GASTOS DE CAPITAL**	**302,442.74**
1.5 OTROS INGRESOS	113,988.14	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	302,442.74
FINANCIAMIENTO	**3,204,200.17**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	3,204,200.17		
TRANSFERENCIA	**483,209.62**	**TRANSFERENCIA**	**100,364.96**
FINANCIAMIENTO	**483,209.62**	**GASTOS DE CAPITAL**	**100,364.96**
1.9 SALDOS DE BALANCE	483,209.62	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,364.96
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**3,801,397.93**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**402,807.70**
TOTAL GENERAL	**33,128,558.69**	**TOTAL GENERAL**	**25,752,993.76**

002769

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS

Los Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.
** De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

FONDEPES

CPC. MOISÉS A. SAENZ DIAZ
CONTADOR GENERAL
Jefe de la Oficina Financiera
MAT. Nº 19048

FONDEPES

Eco. Vicente Málasquez Gil
DIRECTOR GENERAL
Jefe de la Oficina General de Administración
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ROLANDO YZAZIGA CORONEL
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

492000

Sistema Integrado de Administración Financiera
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 11.11.0

Fecha : 23/03/2012
Hora : 19:41:45
Pag.: 1 de 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS	23,814,500			23,814,500
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	23,814,500			23,814,500
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	23,814,500			23,814,500
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
INGRESOS CORRIENTES	2,307,848	46,585		2,354,433
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,081,947			2,081,947
1.5 OTROS INGRESOS	225,901	46,585		272,486
INGRESOS DE CAPITAL	3,448,058			3,448,058
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,448,058			3,448,058
FINANCIAMIENTO		1,905,214		1,905,214
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,905,214		1,905,214
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,755,906	1,951,799		7,707,705
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,755,906	1,951,799		7,707,705
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
DONACIONES		2,768,750		2,768,750
FINANCIAMIENTO		2,768,750		2,768,750
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,768,750		2,768,750
TRANSFERENCIAS		100,365		100,365
FINANCIAMIENTO		100,365		100,365
1.9 SALDOS DE BALANCE		100,365		100,365
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,869,115		2,869,115
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,869,115		2,869,115
TOTAL GENERAL	29,570,406	4,820,914		34,391,320

as Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

FONDEPES

Econ. VIOLETA CUADROS PELLANNE
Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

Econ. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ROLANDO YZAZIGA CORONEL
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

Sistema Integrado de Administración Financiera
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 11.11.0

Fecha : 23/03/2012
Hora : 19:42:41
Pag.: 1 de 1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
RECURSOS ORDINARIOS					
0 RECURSOS ORDINARIOS					
GASTOS CORRIENTES	**16,956,500**				**16,956,500**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,666,500				4,666,500
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000				56,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,071,000				12,071,000
2.5 OTROS GASTOS	163,000				163,000
GASTOS DE CAPITAL	**6,858,000**				**6,858,000**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				539,000	539,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,694,000			(539,000)	4,155,000
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,164,000				2,164,000
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**23,814,500**				**23,814,500**
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**23,814,500**				**23,814,500**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
GASTOS CORRIENTES	**2,771,892**	**1,951,799**			**4,723,691**
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	71,488			14,947	86,435
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,504,978	1,501,544		(14,947)	3,991,575
2.5 OTROS GASTOS	195,426	450,255			645,681
GASTOS DE CAPITAL	**2,984,014**				**2,984,014**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	308,014				308,014
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,676,000				2,676,000
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**5,755,906**	**1,951,799**			**7,707,705**
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**5,755,906**	**1,951,799**			**7,707,705**
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
DONACIONES		**2,768,750**			**2,768,750**
GASTOS DE CAPITAL		**2,768,750**			**2,768,750**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		399,635			399,635
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		2,369,115			2,369,115
TRANSFERENCIAS		**100,365**			**100,365**
GASTOS DE CAPITAL		**100,365**			**100,365**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		100,365			100,365
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**2,869,115**			**2,869,115**
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**2,869,115**			**2,869,115**
TOTAL GENERAL	**29,570,406**	**4,820,914**			**34,391,320**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

FONDEPES

Econ. Angel SANTACRUZ PELDANNE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

FONDEPES

Eco. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ROLANDO YZAZIGA CORONEL
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

62

Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.

Se adjunta:

Se remite con el presente, información relativa a los Estados Financieros y Presupuestarios del FONDEPES – 1er. Trimestre del Ejercicio 2016.

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BONOROLES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD FINANCIERA

Firma y sello

000760 62
CARGO

Lima, 11 MAYO 2016

OFICIO N° 115 – 2016-FONDEPES/J

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
12 MAYO 2016
RECIBIDO
Hora: 2:31 N° H.R.: 094530

Doctor
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Presente.-

Asunto : Remito Información relativa a los Estados Financieros y Presupuestarios del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) del primer trimestre 2016.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la información Financiera y Presupuestaria del Primer Trimestre 2016

Al respecto, le participo que dicha información fue transmitida oportunamente la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), el día 11 de los corrientes, vía web.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

c.c. OGA
AGF

MASD/WRV

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160200

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de marzo de 2016
(EN SOLES)

Fecha : 11/05/2016
Hora : 11:45:33
Página : 1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-1

		Al 31 de marzo de 2016	Al 31 de Diciembre del 2015
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	12,625,428.33	12,167,316.81
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	2,535,496.09	2,808,832.83
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	396,510.72	1,210,522.21
Inventarios (Neto)	Nota 7	661,093.84	603,531.27
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	255,026.52	227,655.39
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	26,636,132.09	32,439,284.80
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		43,109,687.59	49,457,143.31
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	4,059,067.94	4,059,067.94
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	164,982.34	164,165.37
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	201,244,359.25	195,029,126.29
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	14,964,251.00	14,263,869.23
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		220,432,660.53	213,516,228.83
TOTAL ACTIVO		263,542,348.12	262,973,372.14
Cuentas de Orden	Nota 35	75,531,703.19	68,009,118.16

		Al 31 de marzo de 2016	Al 31 de Diciembre del 2015
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	3,199,156.83	5,691,501.58
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	31,348.84	424,099.12
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	690,908.61	708,764.17
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	9,336,194.74	9,542,592.03
TOTAL PASIVO CORRIENTE		13,257,609.02	16,366,956.90
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	4,222,330.63	3,197,083.68
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	909,304.59	948,108.54
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	122,141.32	305,201.64
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5,253,776.54	4,450,393.86
TOTAL PASIVO		18,511,385.56	20,817,350.76
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	378,803,154.62	378,803,154.62
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	(7,272.32)	(7,272.32)
Resultados No Realizados	Nota 33	18,933,989.17	18,933,989.17
Resultados Acumulados	Nota 34	(152,698,908.91)	(155,573,850.09)
TOTAL PATRIMONIO		245,030,962.56	242,156,021.38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		263,542,348.12	262,973,372.14
Cuentas de Orden	Nota 35	75,531,703.19	68,009,118.16

FONDEPES
CPC. MOYRA A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

FONDEPES
JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

[redacted]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160200

Fecha : 11/05/2016
Hora : 10:48:59
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTIÓN
Al 31 de marzo de 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-2

		Especifico del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016	Especifico del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015	Acumulado del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016	Acumulado del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015
INGRESOS					
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	268,017.19	503,462.61	268,017.19	503,462.61
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 38	9,156,520.13	15,801,755.44	9,156,520.13	15,801,755.44
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 39	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 40	578,078.85	309,459.14	578,078.85	309,459.14
Otros Ingresos	Nota 41	400,043.08	90,810.52	400,043.08	90,810.52
TOTAL INGRESOS		10,402,659.25	16,705,487.71	10,402,659.25	16,705,487.71
COSTOS Y GASTOS					
Costo de Ventas	Nota 42	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 43	(4,230,501.62)	(4,352,825.84)	(4,230,501.62)	(4,352,825.84)
Gastos de Personal	Nota 44	(1,640,702.62)	(754,082.19)	(1,640,702.62)	(754,082.19)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 45	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 46	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 48	(1,020,964.83)	(2,152,272.67)	(1,020,964.83)	(2,152,272.67)
Gastos Financieros	Nota 49	(321,792.16)	0.00	(321,792.16)	0.00
Otros Gastos	Nota 50	(313,756.84)	(197,156.12)	(313,756.84)	(197,156.12)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(7,527,718.07)	(7,456,336.82)	(7,527,718.07)	(7,456,336.82)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		2,874,941.18	9,249,150.89	2,874,941.18	9,249,150.89

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19048

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
TITULAR DE LA ENTIDAD
JEFE

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 160200

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2016
(EN SOLES)

Fecha : 11/05/2016
Hora : 11:47:14
Página : 1 de 1

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2016	378,803,154.62	(7,272.32)	18,933,989.17	(155,573,850.09)	242,156,021.38
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	2,874,941.18	2,874,941.18
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2016	378,803,154.62	(7,272.32)	18,933,989.17	(152,698,908.91)	245,030,962.56

FONDEPES

CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19049

JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
JEFE

- Las Notas deben ser explicativas.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
AL 31 DE MARZO DE 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**97,136,258**	**10,702,455**				**107,838,713**
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**97,136,258**	**10,702,455**				**107,838,713**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	**3,089,325**					**3,089,325**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	2,685,250					2,685,250
1.5 OTROS INGRESOS	404,075					404,075
INGRESOS DE CAPITAL	**4,740,675**					**4,740,675**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,740,675					4,740,675
FINANCIAMIENTO		**5,065,114**				**5,065,114**
1.9 SALDOS DE BALANCE		5,065,114				5,065,114
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,830,000**	**5,065,114**				**12,895,114**
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,830,000**	**5,065,114**				**12,895,114**
TOTAL GENERAL	**104,966,258**	**15,767,569**				**120,733,827**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
TITULAR DE LA ENTIDAD
HUGO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 31 DE MARZO DE 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	**20,260,000**	**757,910**					**21,017,910**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,169,000						3,169,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000						56,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,864,000	757,910				(13,100)	17,608,810
2.5 OTROS GASTOS	171,000					13,100	184,100
GASTOS DE CAPITAL	**76,876,258**	**9,944,545**					**86,820,803**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73,413,258	9,944,545					83,357,803
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,463,000						3,463,000
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	**97,136,258**	**10,702,455**					**107,838,713**
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	**97,136,258**	**10,702,455**					**107,838,713**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	**4,685,500**	**2,261,136**					**6,946,636**
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	146,176						146,176
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,768,176	2,261,136				(15,000)	6,014,312
2.5 OTROS GASTOS	771,148					15,000	786,148
GASTOS DE CAPITAL	**3,144,500**	**2,803,978**					**5,948,478**
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	460,591	2,663,978					3,124,569
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,683,909	140,000					2,823,909
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	**7,830,000**	**5,065,114**					**12,895,114**
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,830,000**	**5,065,114**					**12,895,114**
TOTAL GENERAL	**104,966,258**	**15,767,569**					**120,733,827**

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

JORGE POLHORQUES LI
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DEL PLIEGO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

003755

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE MARZO DE 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	9,156,520.13
		GASTOS CORRIENTES	**4,534,157.99**
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	615,455.67
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,857,225.54
		2.5 OTROS GASTOS	61,476.78
		GASTOS DE CAPITAL	**4,622,362.14**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,301,121.78
		2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	321,240.36
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**9,156,520.13**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	**9,156,520.13**
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,196,508.38	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,732,904.76
INGRESOS CORRIENTES	**390,148.16**	**GASTOS CORRIENTES**	**738,762.58**
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	274,112.37	2.3 BIENES Y SERVICIOS	641,726.35
1.5 OTROS INGRESOS	116,035.79	2.5 OTROS GASTOS	97,036.23
INGRESOS DE CAPITAL	**1,603,974.43**	**GASTOS DE CAPITAL**	**994,142.18**
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,603,974.43	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	895,917.18
FINANCIAMIENTO	**7,202,385.79**	2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	98,225.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,202,385.79		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**9,196,508.38**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	**1,732,904.76**
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,731,655.85	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
DONACIONES	**2,348,811.19**		
INGRESOS CORRIENTES	**210.16**		
1.5 OTROS INGRESOS	210.16		
INGRESOS DE CAPITAL	**84,264.15**		
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	84,264.15		
FINANCIAMIENTO	**2,264,336.88**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,264,336.88		
TRANSFERENCIAS	**382,844.66**		
FINANCIAMIENTO	**382,844.66**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	382,844.66		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**2,731,655.85**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
TOTAL GENERAL	**21,084,684.36**	**TOTAL GENERAL**	**10,889,424.89**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE GESTION FINANCIERA

002354

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE MARZO DE 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

EP-1

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

FONDEPES
CPC. MOISES Y. SAENZ DIAZ
CONTADOR GENERAL
MAT. N° 19041

FONDEPES
JORGE BOLOGNESI LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

003253

000752

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

63

Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.

En lo que corresponde al ejercicio 2016, esta no se aplica porque las actas de conciliación se elaboran al cierre del ejercicio fiscal.

Se remite información correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

- Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto
- Adenda al Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto
- Adenda a la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto / Resumen - Anexo 01
- Adenda a la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto / Ejecución del Gasto - Anexo 08
- Adenda a la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto / Ejecución del Gasto – Anexo 13
- Adenda a la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto / Observaciones al Acta de Conciliación

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE DOTORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
14 MAR 2012
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 16:17 Firma:

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 14 de Marzo del 2012

NOTA N° 47 - 2012-FONDEPES/OPP

Señor
Vicente Dante Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente .-

Asunto : Acta de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del del Gobierno Nacional y Regional Ejercicio 2011

Referencia : a) Resolución Directoral N° 004-2010-EF/93.01
b) Directiva N° 002-2010-EF/93.01 – "Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Estado.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de adjuntar a la presente el Acta de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Gobierno Nacional y Regional del Ejercicio 2011, elaborado en el marco de los dispositivos legales de la referencia a) y b).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FONDEPES
Econ. VIOLETA CUADROS PELLANNE
Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VCP/THA/am

Adj.: Cit.

cc.: SG / OCI

FONDEPES REG. No. 2283
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

DESTINO		ACCION	
	COMT. ESPECIAL		Atención
			Trámite
X	OFICINA FINANCIERA	X	Conocimiento y Fines
			Según Solicitado
	OFICINA DE LOGISTICA		Inf. Verbal
			Inf. Escrito
	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		Fiscalizar
			Preparar Rpta.
	OFICINA DE SISTEMAS		Archivo
			Coodinar con
	COM. GESTIÓN PAT		Aprobado
			Evaluac. y Opinión
	SECRETARIA		

14 MAR. 2012
FECHA

FONDEPES
Econ. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración

ANEXO Nº 02

ACTA DE CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

EJERCICIO 2011

En Lima, a los 08 días del mes de marzo del año 2012, a horas 15:00 a.m. se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, la señorita ***Eco. Violeta Mery Victoria Cuadros Pellanne****, identificada con D.N.I. Nº06657148 y el señor* ***Eco. Vicente Dante Malasquez Gil****, identificado con D.N.I Nº06710200, representantes del Pliego* ***FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO*** *debidamente acreditados(as) mediante Oficio Nº026-2012-FONDEPES/SG y la señora CPC.* ***Mónica Angelica Fernández Pizarro*** *representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública, identificada con D.N.I. Nº25595021 a fin de efectuar la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Anual del ejercicio Fiscal 2011, conforme a lo dispuesto por la Directiva Nº 002-2010-EF/93.01, aprobada por Resolución Directoral Nº 004-2010-EF/93.01, y su modificatoria Resolución Directoral N° 002-2012-EF/51.01.*

FONDEPES

Eco. VIOLETA CUADROS PELLANE
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES

Eco. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración

000749

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2011

OBSERVACIONES

En la reunión de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto se formularon las siguientes observaciones:

a) *Representantes del Pliego*

.....

.....

.....

.....

.....

b) *Representantes de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública*

.....

.....

.....

.....

.....

FONDEPES

Econ. VIOLETA CUADROS PELLANE
Jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES

Econ. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2011

SUSCRIPCION DEL ACTA

Siendo las 5.p.m. horas del día 08 de marzo y concluida la reunión de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, suscriben la presente Acta, los (las) siguientes señores (as) representantes:

FONDEPES

Econ. VIOLETA CUADROS PELLANE
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

FONDEPES

Eco. Vicente Malasquez G.
Jefe de la Oficina General de Administración

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. Isabel Cañoria Saleedo
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

000747

EJERCICIO 2011

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS	**23,814,500.00**	**23,814,500.00**	**23,814,500.00**
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)	23,814,500.00	23,814,500.00	23,814,500.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,707,705.00**	**7,707,705.00**	**7,707,705.00**
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)	5,755,906.00	5,755,906.00	5,755,906.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	1,951,799.00	1,951,799.00	1,951,799.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)			
CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**2,869,115.00**	**2,869,115.00**	**2,869,115.00**
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	2,869,115.00	2,869,115.00	2,869,115.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS			
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)			
CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS			
TOTAL	**34,391,320.00**	**34,391,320.00**	**34,391,320.00**
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29626)	29,570,406.00	29,570,406.00	29,570,406.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	4,820,914.00	4,820,914.00	4,820,914.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00

FONDEPES

Econ. VIOLETA CUADROS PELLANE
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES

Eco. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

EJERCICIO 2011

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**16,956,500.00**	**16,956,500.00**	**16,956,500.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,666,500.00	4,666,500.00	4,666,500.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000.00	56,000.00	56,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,071,000.00	12,071,000.00	12,071,000.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	163,000.00	163,000.00	163,000.00
GASTOS DE CAPITAL	**6,858,000.00**	**6,858,000.00**	**6,858,000.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	539,000.00	539,000.00	539,000.00
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,155,000.00	4,155,000.00	4,155,000.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,164,000.00	2,164,000.00	2,164,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL:	23,814,500.00	23,814,500.00	23,814,500.00

FONDEPES

Econ. VIOLETA CUADROS PELLANE
Jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES

Eco. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración

C.P.C. Beatriz Fernández Flores Gerente

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

000745

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

EJERCICIO 2011

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**4,723,691.00**	**4,723,691.00**	**4,723,691.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	86,435.00	86,435.00	86,435.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,991,575.00	3,991,575.00	3,991,575.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	645,681.00	645,681.00	645,681.00
GASTOS DE CAPITAL	**2,984,014.00**	**2,984,014.00**	**2,984,014.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	308,014.00	308,014.00	308,014.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,676,000.00	2,676,000.00	2,676,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	7,707,705.00	7,707,705.00	7,707,705.00

FONDEPES

Econ. VIOLETA CUADROS PELLANE
Jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES

Econ. Vicente Malásquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

EJERCICIO 2011

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2.5 OTROS GASTOS			
GASTOS DE CAPITAL	**2,869,115.00**	**2,869,115.00**	**2,869,115.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2.5 OTROS GASTOS 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000.00	500,000.00	500,000.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,369,115.00	2,369,115.00	2,369,115.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	**2,869,115.00**	**2,869,115.00**	**2,869,115.00**

FONDEPES
Econ. VIOLETA CUADROS PELLANE
Jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
Econ. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina General de Administración

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

EJERCICIO 2011

(En Nuevos Soles)

000743

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : A TODA FUENTE

CONCEPTOS	PLIEGO	DNCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**21,680,191.00**	**21,680,191.00**	**21,680,191.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,666,500.00	4,666,500.00	4,666,500.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	142,435.00	142,435.00	142,435.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,062,575.00	16,062,575.00	16,062,575.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	808,681.00	808,681.00	808,681.00
GASTOS DE CAPITAL	**12,711,129.00**	**12,711,129.00**	**12,711,129.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	539,000.00	539,000.00	539,000.00
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,963,014.00	4,963,014.00	4,963,014.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,209,115.00	7,209,115.00	7,209,115.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	34,391,320.00	34,391,320.00	34,391,320.00

FONDEPES
Econ. VIOLETA CUADROS PELLAN
Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
Eco. Vicente Malasquez C
Jefe de la Oficina General de Administra

000742

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
13 MAR 2013
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 9:45 Firma:

Lima, 12 MAR. 2013

NOTA N°269- 2013-FONDEPES/OGPP

Señor
Luis Alfredo Valdez Galván
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente .-

Asunto : Acta de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del del Gobierno Nacional y Regional Ejercicio 2012

Referencia : a) Resolución Directoral N° 003-2013-EF/51.01
b) Directiva N° 001-2013-EF/51.01 – "Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Estado.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de adjuntar a la presente el Acta de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Gobierno Nacional y Regional del Ejercicio 2012, elaborado en el marco de los dispositivos legales de la referencia a) y b).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

FONDEPES
ECON. JOHN CACEPES BLAS
Jefe de Oficina General de Planeamiento Presupuesto

FONDEPES CARGO N° 207
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

DESTINO	ACCION
☒ Area de Gestión Financiera	☐ Atención
☐ Area Logística	☐ Trámite
☐ Area Recursos Humanos	☑ Conocimiento y fine.
☐ Area de Tecnología de la Información y Comunicación	☐ Informe
☐ Secretaria	☐ Preparar Rpta.
	☐ Autorizado
	☐ Evaluación y opinión
	☐ Archivo

OBSERVACION: _____

FECHA :
13 MAR 2013 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
JEFE

JC/MCB/am

Adj.: Cit.

cc.: SG

ANEXO N° 02

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO

DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

EJERCICIO 2012

En Lima, a los 11 días del mes de marzo del año 2013, a horas 15:00 pm. se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor(a)Econ. ***RUBINO JOHN CACERES BLAS,*** *identificado(a) con D.N.I. N°09398293 y el señor(a)* ***LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN*** *, identificado(a) con D.N.I N°07976676, representantes del Pliego* ***FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO*** *debidamente acreditados(as) mediante Oficio N°0046-2013FONDEPES y la señor(a)* ***MONICA ANGELICA FERNANDEZ PIZARRO*** *,representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública, identificado (a) con D.N.I. N°25595021 a fin de efectuar la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Anual del ejercicio Fiscal 2012, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2013-EF/51.01 aprobado por Resolución Directoral N° 003-2013-EF/51.01.*

FONDEPES

ECON. JOHN CACERES BLAS

de Oficina General de Planeamiento Presupuesto

FONDEPES

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN

JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL

SECTORISTA

DGCP-MEF

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2012

OBSERVACIONES

En la reunión de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto se formularon las siguientes observaciones:

a) Representantes del Pliego

.....
.....
.....
.....
.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....
.....
.....
.....
.....

FONDEPES
ECON. JORN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina General de Planeamiento Presupuesto

FONDEPES
LIC. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVÁN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL - DGCP-MEF -

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2012

INFORMACIÓN RECIBIDA

FORMATOS:

	PRESENTÓ	*NO PRESENTÓ*
CP-1		
CP-2		
CP-3	X	
CP-4	X	

FONDEPES
ECON. JOHN CÁCERES BLAS
de Oficina General de Planeamiento Presupuesto

FONDEPES
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVÁN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL - DGCP-MEF -

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2012

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Siendo las 4.00 PM horas del día 11 de marzo y concluida la reunión de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, suscriben la presente Acta, los (las) siguientes señores (as) representantes:

FONDEPES

ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe Oficina General de Planeamiento Presupuesto

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

FONDEPES

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVÁN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. JACKICA FERNÁNDEZ PIZARRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. ISABEL CAYORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2012

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS	30,526,761.00	30,526,761.00	30,526,761.00
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29812)	30,479,931.00	30,479,931.00	30,479,931.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	46,830.00	46,830.00	46,830.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,403,749.00	9,403,749.00	9,403,749.00
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29812)	5,774,091.00	5,774,091.00	5,774,091.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	3,629,658.00	3,629,658.00	3,629,658.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29812)			
CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,660,342.00	2,660,342.00	2,660,342.00
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29812)	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	2,660,342.00	2,660,342.00	2,660,342.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS			
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29812)			
CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS			
TOTAL	42,590,852.00	42,590,852.00	42,590,852.00
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29812)	36,254,022.00	36,254,022.00	36,254,022.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	6,290,000.00	6,290,000.00	6,290,000.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	46,830.00	46,830.00	46,830.00

FONDEPES

ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina General de Planeamiento Presupuesto

FONDEPES

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVÁN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL - DGCP-MEF - ECONOMISTA

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2012

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01. RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	18,174,189.00	18,174,189.00	18,174,189.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,418,441.00	4,418,441.00	4,418,441.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000.00	56,000.00	56,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,528,258.00	13,528,258.00	13,528,258.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	171,490.00	171,490.00	171,490.00
GASTOS DE CAPITAL	12,352,572.00	12,352,572.00	12,352,572.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,034,572.00	10,034,572.00	10,034,572.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,318,000.00	2,318,000.00	2,318,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	30,526,761.00	30,526,761.00	30,526,761.00

FONDEPES

ECON. JOHN CACERES BLAS

Jefe Oficina General de Planeamiento Presupuesto

FONDEPES

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN

JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL

SECTORISTA

DGCP-MEF

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2012

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	5,789,234.00	5,789,234.00	5,789,234.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	107,583.00	107,583.00	107,583.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,105,216.00	5,105,216.00	5,105,216.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	576,435.00	576,435.00	576,435.00
GASTOS DE CAPITAL	3,614,515.00	3,614,515.00	3,614,515.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	760,219.00	760,219.00	760,219.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,854,296.00	2,854,296.00	2,854,296.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	9,403,749.00	9,403,749.00	9,403,749.00

FONDEPES

ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina General de Planeamiento Presupuesto

FONDEPES

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVÁN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
DGCP-MEF

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2012

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	378,980.00	378,980.00	378,980.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	378,980.00	378,980.00	378,980.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
GASTOS DE CAPITAL	2,281,362.00	2,281,362.00	2,281,362.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,281,362.00	2,281,362.00	2,281,362.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	2,660,342.00	2,660,342.00	2,660,342.00

FONDEPES

ECON. JOHN CÁCERES BLAS
Jefe de Oficina General de Planeamiento Presupuesto

FONDEPES

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVÁN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL - DGCP-MEF - SECTORISTA

000733

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2012

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	24,342,403.00	24,342,403.00	24,342,403.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,418,441.00	4,418,441.00	4,418,441.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	163,583.00	163,583.00	163,583.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,012,454.00	19,012,454.00	19,012,454.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	747,925.00	747,925.00	747,925.00
GASTOS DE CAPITAL	18,248,449.00	18,248,449.00	18,248,449.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,794,791.00	10,794,791.00	10,794,791.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,453,658.00	7,453,658.00	7,453,658.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	42,590,852.00	42,590,852.00	42,590,852.00

FONDEPES

ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de Oficina General de Planeamiento Presupuesto

FONDEPES

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVÁN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL - DGCP-MEF -

000732

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
12 MAR 2014
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 4.32 Firma:

Lima, 11 MAR. 2014

NOTA N° 336 - 2014-FONDEPES/OGPP

Señor
Luis Alfredo Valdez Galván
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente .-

Asunto : Acta de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del del Gobierno Nacional y Regional Ejercicio 2013

Referencia : a) Resolución Directoral N° 001-2014-EF/51.01
b) Directiva N° 001-2014-EF/51.01 - "Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales 2013

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de adjuntar a la presente, copia del Acta de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Gobierno Nacional y Regional del Ejercicio 2013, elaborado en el marco de los dispositivos legales de la referencia a) y b), para ser incluido en los Estados Financieros.

Sin otro particular, quedo de usted.

FONDEPES CARGO N° 2077
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Atentamente,

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DESTINO
- [ ] Area de Gestión Financiera
- [ ] Area Logística
- [ ] Area Recursos Humanos
- [ ] Area de Tecnología de la Información y Comunicación
- [ ] Secretaria

ACCION
- [ ] Atención
- [ ] Trámite
- [ ] Conocimiento y Fines
- [ ] Informe
- [ ] Preparar Rpta.
- [ ] Autorizado
- [ ] Evaluación y opinión
- [ ] Archivo

Archivo

Observaciones _____

FECHA 12 MAR. 2014

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE

JCB/THA/am

Adj.: Cit.

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES EJERCICIO 2013

En Lima, a los 27 días del mes de Febrero del año 2014, a horas 3.00 p.m. se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Econ. ***RUBINO JOHN CACERES BLAS*** *identificado con D.N.I. Nº 09398293 y el señor Lic.* ***LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN*** *, identificado con D.N.I Nº 07976676 , el señor CPC.* ***MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ*** *representantes del Pliego Debidamente acreditados(as) mediante Oficio Nº35-2014-FONDEPES y la señora CPC.* ***MONICA ANGELICA FERNANDEZ PIZARRO*** *representantes de la* ***DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA****, identificado (a) con D.N.I. Nº25595021 a fin de efectuar la Conciliación del Marco Legal y Ejecución Presupuesto Anual del ejercicio Fiscal 2013, conforme a lo dispuesto por la Directiva Nº 001-2014-EF/51.01 aprobado por Resolución Directoral Nº 001-2014-EF/51.01.*

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
CPC. ISABEL GANOZO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

099730

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2013

OBSERVACIONES

En la reunión de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto se formularon las siguientes observaciones:

En Relación al Presupuesto Autorizado

a) Representantes del Pliego

.....
.....
.....
.....
.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....
.....
.....
.....
.....

En Relación a los Ingresos Captados:

a) Representantes del Pliego:

.....
.....
.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública:

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVANI
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

.....
.....
.....

En Relación a la Ejecución de Gasto:

a) Representantes del Pliego:

.....
.....
.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública:

.....
.....
.....

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2013

INFORMACIÓN RECIBIDA

FORMATOS:

	PRESENTÓ	*NO PRESENTÓ*
CP-1		
CP-2		
CP-3	X	
CP-4	X	
CP-5	X	
CP-6	X	

Información Complementaria:

.....

.....

.....

.....

FONDEPES

ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES

ECON. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES

CPC. [illegible] SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO 2013

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Siendo las 5.00 p.m. horas del día 27 de Febrero del 2014 y concluida la reunión de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, suscriben la presente Acta, los (las) siguientes señores (as) representantes:

FONDEPES

ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CIERRE 2013

(En Nuevos Soles)

000716

ANEXO N° 01

SETOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
I) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS	**71,339,159.00**	**71,339,159.00**	**71,339,159.00**
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29951)	66,147,542.00	66,147,542.00	66,147,542.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	5,191,617.00	5,191,617.00	5,191,617.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**8,394,155.00**	**8,394,155.00**	**8,394,155.00**
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29951)	6,569,543.00	6,569,543.00	6,569,543.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	1,824,612.00	1,824,612.00	1,824,612.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29951)			
CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**941,000.00**	**941,000.00**	**941,000.00**
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29951)	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	941,000.00	941,000.00	941,000.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS			
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29951)			
CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS			
PRESUPUESTO INICIAL (Ley N° 29951)	72,717,085.00	72,717,085.00	72,717,085.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	7,957,229.00	7,957,229.00	7,957,229.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**80,674,314.00**	**80,674,314.00**	**80,674,314.00**
II) INGRESOS CAPTADOS			
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,325,991.32	10,325,991.32	10,325,991.32
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,596,673.15	3,596,673.15	3,596,673.15
5. RECURSOS DETERMINADOS			
TOTAL	**13,922,664.47**	**13,922,664.47**	**13,922,664.47**
III) EJECUCIÓN DE GASTOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS	46,626,210.57	46,626,210.57	46,626,210.57
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,412,455.56	5,412,455.56	5,412,455.56
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	883,546.78	883,546.78	883,546.78
5. RECURSOS DETERMINADOS			
TOTAL	**52,922,212.91**	**52,922,212.91**	**52,922,212.91**

FONDEPES
ECON. JULIO CACERES BENITES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

SECTORISTA DE LA DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO - CIERRE 2013
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
(En Nuevos Soles)

ANEXO N° 02

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**20,623,451.00**	**20,623,451.00**	**20,623,451.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,418,000.00	4,418,000.00	4,418,000.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000.00	56,000.00	56,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,138,631.00	16,138,631.00	16,138,631.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	10,820.00	10,820.00	10,820.00
GASTOS DE CAPITAL	**50,715,708.00**	**50,715,708.00**	**50,715,708.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47,251,708.00	47,251,708.00	47,251,708.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,464,000.00	3,464,000.00	3,464,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL:	**71,339,159.00**	**71,339,159.00**	**71,339,159.00**

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ SALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

SECTORISTA DE LA DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO - CIERRE 2013
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
(En Nuevos Soles)

ANEXO N° 03

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**5,040,905.00**	**5,040,905.00**	**5,040,905.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	98,890.00	98,890.00	98,890.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,221,300.00	4,221,300.00	4,221,300.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	720,715.00	720,715.00	720,715.00
GASTOS DE CAPITAL	**3,353,250.00**	**3,353,250.00**	**3,353,250.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	995,823.00	995,823.00	995,823.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,357,427.00	2,357,427.00	2,357,427.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	**8,394,155.00**	**8,394,155.00**	**8,394,155.00**

FONDEPES
ECON. JOHN CACERES BLAS
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

SECTORISTA DE LA DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO - CIERRE 2013
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
(En Nuevos Soles)

ANEXO N° 05

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**41,000.00**	**41,000.00**	**41,000.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	41,000.00	41,000.00	41,000.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
GASTOS DE CAPITAL	**900,000.00**	**900,000.00**	**900,000.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	900,000.00	900,000.00	900,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	**941,000.00**	**941,000.00**	**941,000.00**

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ SALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES
CPC. MARCOS A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

SECTORISTA DE LA DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO - CIERRE 2013-
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM

000722

(En Nuevos Soles)

ANEXO N° 07

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**25,705,356.00**	**25,705,356.00**	**25,705,356.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,418,000.00	4,418,000.00	4,418,000.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	154,890.00	154,890.00	154,890.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,400,931.00	20,400,931.00	20,400,931.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	731,535.00	731,535.00	731,535.00
GASTOS DE CAPITAL	**54,968,958.00**	**54,968,958.00**	**54,968,958.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,247,531.00	48,247,531.00	48,247,531.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,721,427.00	6,721,427.00	6,721,427.00
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	**80,674,314.00**	**80,674,314.00**	**80,674,314.00**

FONDEPES

ECON. JOHN CACERES BLAS
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

SECTORISTA DE LA DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO - CIERRE 2011
EJECUCION DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

ANEXO N° 08

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**16,656,471.49**	**16,656,471.49**	**16,656,471.49**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,083,135.95	4,083,135.95	4,083,135.95
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	54,144.21	54,144.21	54,144.21
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,509,452.32	12,509,452.32	12,509,452.32
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	9,739.01	9,739.01	9,739.01
GASTOS DE CAPITAL	**29,969,739.08**	**29,969,739.08**	**29,969,739.08**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,638,465.83	27,638,465.83	27,638,465.83
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,331,273.25	2,331,273.25	2,331,273.25
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL:	46,626,210.57	46,626,210.57	46,626,210.57

FONDEPES

ECON. JOHN CACERES BLAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

SECTORISTA DE LA DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO - CIERRE 2013
EJECUCION DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

ANEXO N° 09

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	3,209,144.99	3,209,144.99	3,209,144.99
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	70,971.13	70,971.13	70,971.13
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,425,182.92	2,425,182.92	2,425,182.92
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	712,990.94	712,990.94	712,990.94
GASTOS DE CAPITAL	2,203,310.57	2,203,310.57	2,203,310.57
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	886,678.50	886,678.50	886,678.50
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,316,632.07	1,316,632.07	1,316,632.07
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL:	5,412,455.56	5,412,455.56	5,412,455.56

FONDEPES

ECON. JONATHAN CISNEROS LUJAN
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Jefe (e) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

SECTORISTA DE LA DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO - CIERRE 2013
EJECUCION DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

ANEXO N° 11

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**21,452.44**	**21,452.44**	**21,452.44**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,452.44	21,452.44	21,452.44
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
GASTOS DE CAPITAL	**862,094.34**	**862,094.34**	**862,094.34**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	862,094.34	862,094.34	862,094.34
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	**883,546.78**	**883,546.78**	**883,546.78**

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

SECTORISTA DE LA DGCP

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO - CIERRE 2013
EJECUCION DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

ANEXO N° 13

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRAS CONCILIADAS
GASTOS CORRIENTES	**19,887,068.92**	**19,887,068.92**	**19,887,068.92**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,083,135.95	4,083,135.95	4,083,135.95
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	125,115.34	125,115.34	125,115.34
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,956,087.68	14,956,087.68	14,956,087.68
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS	722,729.95	722,729.95	722,729.95
GASTOS DE CAPITAL	**33,035,143.99**	**33,035,143.99**	**33,035,143.99**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.5 OTROS GASTOS			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,525,144.33	28,525,144.33	28,525,144.33
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,509,999.66	4,509,999.66	4,509,999.66
SERVICIO DE LA DEUDA			
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			
TOTAL	**52,922,212.91**	**52,922,212.91**	**52,922,212.91**

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDEPES
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

SECTORISTA DE LA DGCP

CARGO 000717

"Decenio de la Persona con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

Lima, 17 FEB. 2015

OFICIO N° 011 -2015-FONDEPES/OGPP

Señor
Oscar Pajuelo Ramírez
Contador General de la Nación
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
Jr. Junín N° 319 –
Cercado de Lima

Asunto : Cierre y Conciliación del Presupuesto del Año Fiscal 2014

Referencia : a) Oficio N° 022-2015-FONDEPES/SG
b) Oficio N° 023-2015-FONDEPES/SG

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y adjuntar al presente el Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, en tres (03) ejemplares, correspondiente al año fiscal 2014, del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, conforme los oficios de la referencia.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FONDEPES
Econ. LUCY H. VASQUEZ VINCES
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

DIRECCIÓN NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. JANNICA FERNANDEZ PIZARRO
SECTORISTA
DGCP-MEF

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RECIBIDO
17 FEB. 2015
06
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

LTVV/THA/fm

000716

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

En Lima, a los 5 días del mes de febrero del año 2015, a horas 09:13:32 AM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 008 -2014-EF/51.01 aprobado por Resolución R.D Nº 014-2014-EF/51.01 se da inicio al proceso de Conciliciación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2014, con la participación del señor(a) LUCY VASQUEZ VINCES Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 07257699; el(la) señor(a) JUAN RIVERA CESPEDES Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 25671620 y el Contador General de la entidad señor(a) MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ, identificado(a) con D.N.I. N° 08020092, representantes del Pliego FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192] debidamente acreditados(as) con Oficio N° 022-2015-FONDEPES/SG; el(la) señor(a) MONICA FERNANDEZ PIZARRO identificado(a) con D.N.I. N° 25595021 y el(la) señor(a) ISABEL CANORIO SALCEDO identificado(a) con D.N.I. N° 07423491, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

CPC MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

Siendo las 11:46:00 AM horas del día 12 de febrero del año 2015 se concluye la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción del Acta, los(las) siguientes señores(as) representantes que a continuación se detallan:

FONDEPES

Econ. LUCY VASQUEZ VINCES

LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
CPC. MOISES SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE GESTION FINANCIERA
Contador General

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. MÓNICA FERNÁNDEZ PIZARRO
SECTORISTA

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

ANEXO 01

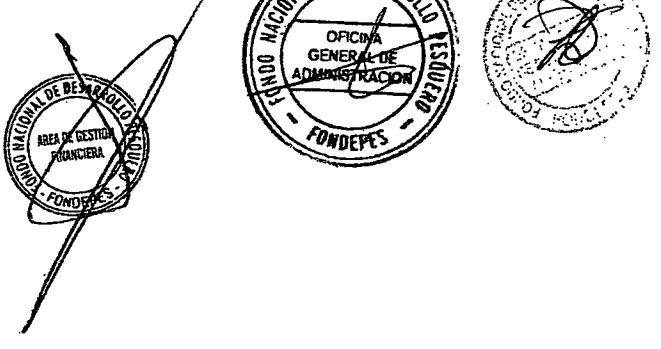
CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
I) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS	**95,190,846.00**	**95,190,846.00**	**95,190,846.00**
PRESUPUESTO INICIAL	70,885,000.00	70,885,000.00	70,885,000.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	13,127,921.00	13,127,921.00	13,127,921.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	11,177,925.00	11,177,925.00	11,177,925.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**9,079,525.00**	**9,079,525.00**	**9,079,525.00**
PRESUPUESTO INICIAL	7,300,898.00	7,300,898.00	7,300,898.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	1,778,627.00	1,778,627.00	1,778,627.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**551,828.00**	**551,828.00**	**551,828.00**
PRESUPUESTO INICIAL	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	551,828.00	551,828.00	551,828.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOS			
PRESUPUESTO INICIAL	78,185,898.00	78,185,898.00	78,185,898.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	15,458,376.00	15,458,376.00	15,458,376.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	11,177,925.00	11,177,925.00	11,177,925.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**104,822,199.00**	**104,822,199.00**	**104,822,199.00**

II) INGRESOS CAPTADOS

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,597,353.66	20,597,353.66	20,597,353.66
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,130,042.30	3,130,042.30	3,130,042.30
TOTAL	**23,727,395.96**	**23,727,395.96**	**23,727,395.96**

III) EJECUCIÓN DE GASTOS

1. RECURSOS ORDINARIOS	64,025,198.34	64,025,198.34	64,025,198.34
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,444,440.09	6,444,440.09	6,444,440.09
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	537,309.87	537,309.87	537,309.87
TOTAL	**71,006,948.30**	**71,006,948.30**	**71,006,948.30**



0007713

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

ANEXO 01

FONDEPES
Econ. LUCY VASQUEZ VINCES
Jefa de la Oficina de Presupuesto

LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES
MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE GESTION FINANCIERA
Contador General

FONDEPES
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. MÓNICA FERNÁNDEZ PIZARRO
SECTORISTA
DGCP-MEF

MÓNICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Dirección de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 12/02/2015
Hora de Acta: 11:46:00
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 02

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**20,471,260.00**	**20,471,260.00**	**20,471,260.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,012,538.00	4,012,538.00	4,012,538.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56,000.00	56,000.00	56,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,996,260.00	15,996,260.00	15,996,260.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	406,462.00	406,462.00	406,462.00
6. GASTOS DE CAPITAL	**74,719,586.00**	**74,719,586.00**	**74,719,586.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,256,586.00	71,256,586.00	71,256,586.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,463,000.00	3,463,000.00	3,463,000.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**95,190,846.00**	**95,190,846.00**	**95,190,846.00**

FONDEPES

LUCY VASQUEZ-VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 20020092
Contador General

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES
CPC MONICA FERNANDEZ PIZARRO
SECTORISTA
DGCP-MEF

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

DRC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 03

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**5,913,607.00**	**5,913,607.00**	**5,913,607.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	78,460.00	78,460.00	78,460.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,784,605.00	4,784,605.00	4,784,605.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	1,050,542.00	1,050,542.00	1,050,542.00
6. GASTOS DE CAPITAL	**3,165,918.00**	**3,165,918.00**	**3,165,918.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	558,491.00	558,491.00	558,491.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,607,427.00	2,607,427.00	2,607,427.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**9,079,525.00**	**9,079,525.00**	**9,079,525.00**

FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08120092
Contador General

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. MONICA FERNANDEZ PIZARRO
SECTORISTA

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

000710

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 05

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**51,828.00**	**51,828.00**	**51,828.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	51,828.00	51,828.00	51,828.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	**500,000.00**	**500,000.00**	**500,000.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	500,000.00	500,000.00	500,000.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**551,828.00**	**551,828.00**	**551,828.00**

FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
Contador General

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

CPC. MÓNICA FERNÁNDEZ PIZARRO
SECTORISTA
DGCP-MEF

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 12/02/2015
Hora de Acta: 11:46:00
Página: 1 de 1

000709

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 07

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**26,436,695.00**	**26,436,695.00**	**26,436,695.00**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,012,538.00	4,012,538.00	4,012,538.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	134,460.00	134,460.00	134,460.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,832,693.00	20,832,693.00	20,832,693.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	1,457,004.00	1,457,004.00	1,457,004.00
6. GASTOS DE CAPITAL	**78,385,504.00**	**78,385,504.00**	**78,385,504.00**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,815,077.00	71,815,077.00	71,815,077.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,570,427.00	6,570,427.00	6,570,427.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**104,822,199.00**	**104,822,199.00**	**104,822,199.00**

FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08028092
Contador General

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
DGCP-MEF

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 12/02/2015
Hora de Acta: 11:46:00
Página: 1 de 1

000708

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 08

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**19,655,975.95**	**19,655,975.95**	**19,655,975.95**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,783,081.40	3,783,081.40	3,783,081.40
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	53,698.94	53,698.94	53,698.94
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,412,799.60	15,412,799.60	15,412,799.60
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	406,396.01	406,396.01	406,396.01
6. GASTOS DE CAPITAL	**44,369,222.39**	**44,369,222.39**	**44,369,222.39**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,917,533.99	41,917,533.99	41,917,533.99
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,451,688.40	2,451,688.40	2,451,688.40
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**64,025,198.34**	**64,025,198.34**	**64,025,198.34**

FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES

LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020662
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE LA OFICINA DE GESTION FINANCIERA
Contador General

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DNI: 25671620
Director General de Administración

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. MÓNICA FERNÁNDEZ PIZARRO
SECTORISTA
DGCP-MEF

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 12/02/2015
Hora de Acta: 11:56:00
Página: 1 de 1

0000707

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 09

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**4,470,528.05**	**4,470,528.05**	**4,470,528.05**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	77,843.90	77,843.90	77,843.90
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,361,161.59	3,361,161.59	3,361,161.59
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	1,031,522.56	1,031,522.56	1,031,522.56
6. GASTOS DE CAPITAL	**1,973,912.04**	**1,973,912.04**	**1,973,912.04**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	519,914.12	519,914.12	519,914.12
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,453,997.92	1,453,997.92	1,453,997.92
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**6,444,440.09**	**6,444,440.09**	**6,444,440.09**

FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES
MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
Contador General

FONDEPES
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. MONICA FERNANDEZ PIZARRO
SECTORISTA
DGCP-MEF
MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional
ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 12/02/2015
Hora de Acta: 11:46:00
Página: 1 de 1

669706

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION

PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 11

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**44,224.21**	**44,224.21**	**44,224.21**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	44,224.21	44,224.21	44,224.21
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	**493,085.66**	**493,085.66**	**493,085.66**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	493,085.66	493,085.66	493,085.66
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**537,309.87**	**537,309.87**	**537,309.87**

FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
DGCP-MEF
OPC. MONICA FERNANDEZ PIZARRO
SECTORISTA

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 12/02/2015
Hora de Acta: 11:46:00
Página: 1 de 1

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2014

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 13

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**24,170,728.21**	**24,170,728.21**	**24,170,728.21**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,783,081.40	3,783,081.40	3,783,081.40
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	131,542.84	131,542.84	131,542.84
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,818,185.40	18,818,185.40	18,818,185.40
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	1,437,918.57	1,437,918.57	1,437,918.57
6. GASTOS DE CAPITAL	**46,836,220.09**	**46,836,220.09**	**46,836,220.09**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,437,448.11	42,437,448.11	42,437,448.11
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,398,771.98	4,398,771.98	4,398,771.98
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**71,006,948.30**	**71,006,948.30**	**71,006,948.30**

FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN RIVERA CESPEDES
DNI: 25671620
Director General de Administración

DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. MÓNICA FERNÁNDEZ PIZARRO
SECTORISTA
DGCP-MEF

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCILIACION
EJERCICIO 2014

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

ANEXO 14

En la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, se formularon las siguientes observaciones:

En Relación al Presupuesto Autorizado

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

En Relación a la los Ingresos Captados:

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

En Relación a la Ejecución del Gasto:

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

FONDEPES

LUCY VASQUEZ VINCES
DNI: 07257699
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
CPC. MOISES SAENZ DIAZ
Contador General

FONDEPES

Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE (e) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
DNI: 25671620
Director General de Administración

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

000703 | 60 63

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

En Lima, a los 3 días del mes de febrero del año 2016, a horas 09:32:38 AM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 aprobado por Resolución R.D Nº 003-2016-EF/51.01 se da inicio al proceso de Conciliciación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2015, con la participación del señor(a) JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 10054404; el(la) señor(a) MARIA TERESA MARENGO MURGA Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 41163027 y el Contador General de la entidad señor(a) MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ, identificado(a) con D.N.I. N° 08020092, representantes del Pliego FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO debidamente acreditados(as) con Oficio N° 044-2016-FONDEPES/SG; el(la) señor(a) MONICA FERNANDEZ PIZARRO identificado(a) con D.N.I. N° 25595021 y el(la) señor(a) ISABEL CANORIO SALCEDO identificado(a) con D.N.I. N° 07423491, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
DNI: 10054404
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

CPC. MARIA TERESA MARENGO MURGA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

MARIA TERESA MARENGO MURGA
DNI: 41163027
Director General de Administración

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Siendo las 03:40:46 PM horas del día 3 de febrero del año 2016 se concluye la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción del Acta, los(las) siguientes señores(as) representantes que a continuación se detallan:

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
DNI: 10054404
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE LA OFICINA DE GESTION FINANCIERA

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

CPC. MARIA TERESA MARENGO MURGA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

MARIA TERESA MARENGO MURGA
DNI: 41163027
Director General de Administración

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

ADENDA AL ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

En Lima, a los 18 días del mes de febrero del año 2016, a horas 11:36:07 AM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 aprobado por Resolución R.D Nº 003-2016-EF/51.01 , se reúnen el señor(a) JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 10054404; el(la) señor(a) JORGE DAVID BOHORQUES LI Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 09312935 y el Contador General de la entidad señor(a) MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ, identificado(a) con D.N.I. N° 08020092, representantes del Pliego FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO debidamente acreditados(as) con Oficio N° 044-2016-FONDEPES/SG; el(la) señor(a) MONICA FERNANDEZ PIZARRO identificado(a) con D.N.I. N° 25595021 y el(la) señor(a) ISABEL CANORIO SALCEDO identificado(a) con D.N.I. N° 07423491, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en atención al Oficio N° 15-2016-FONDEPES/OGA, mediante el cual solicitan modificar el Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, suscrita con fecha 03/02/2016, en lo que corresponde a la ejecución del gasto de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para lo cual se suscribe la ADENDA correspondiente.

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
DNI: 10054404
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JORGE DAVID BOHORQUES LI
DNI: 09312935
Director General de Administración

DIRECCIÓN NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES
CPC. MÓNICA FERNÁNDEZ PIZARRO
SECTORISTA 2
DGCP-MEF

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Regional

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

ADENDA AL ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Siendo las 10:27:26 AM horas del día 24 de febrero del año 2016 se concluye la reunión con la modificación de la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción de la Adenda al Acta, por los siguientes representantes:

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
DNI: 10054404
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JORGE DAVID BOHORQUES LI
DNI: 09312935
Director General de Administración

DIRECCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. MÓNICA FERNANDEZ PIZARRO
SECTORISTA
DGCP-MEF

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25695021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO

ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 24/02/2016
Hora de Acta: 10:27:26
Página: 1 de 2

ADENDA A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2015

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

ANEXO 01

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
I) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS	**96,317,122.00**	**96,317,122.00**	**96,317,122.00**
PRESUPUESTO INICIAL	81,401,301.00	81,401,301.00	81,401,301.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	26,502,752.00	26,502,752.00	26,502,752.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	(11,586,931.00)	(11,586,931.00)	(11,586,931.00)
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**18,944,064.00**	**18,944,064.00**	**18,944,064.00**
PRESUPUESTO INICIAL	7,830,000.00	7,830,000.00	7,830,000.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	11,114,064.00	11,114,064.00	11,114,064.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**446,441.00**	**446,441.00**	**446,441.00**
PRESUPUESTO INICIAL	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	446,441.00	446,441.00	446,441.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOS			
PRESUPUESTO INICIAL	89,231,301.00	89,231,301.00	89,231,301.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	38,063,257.00	38,063,257.00	38,063,257.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	(11,586,931.00)	(11,586,931.00)	(11,586,931.00)
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**115,707,627.00**	**115,707,627.00**	**115,707,627.00**
II) INGRESOS CAPTADOS			
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	22,271,811.94	22,271,811.94	22,271,811.94
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,058,503.48	3,058,503.48	3,058,503.48
TOTAL	**25,330,315.42**	**25,330,315.42**	**25,330,315.42**
III) EJECUCIÓN DE GASTOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS	78,858,803.76	78,858,803.76	78,858,803.76
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,069,426.15	15,069,426.15	15,069,426.15
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	411,321.94	411,321.94	411,321.94
TOTAL	**94,339,551.85**	**94,339,551.85**	**94,339,551.85**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

AREA DE GESTION FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - DGCP-MEF - CPC. MONICA FERNANDEZ TARAZONA SECTORISTA

ADENDA A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2015

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

ANEXO 01

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
DNI: 10054404
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JORGE DAVID BOHORQUES LI
DNI: 09312935
Director General de Administración

GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES
CPC. MONICA FERNANDEZ PIZARRO
SECTORISTA
DGCP-MEF

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

000397

103

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 24/02/2016
Hora de Acta: 10:27:26
Página: 1 de 1

ADENDA A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2015

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 08

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**18,020,894.74**	**18,020,894.74**	**18,020,894.74**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,942,732.60	2,942,732.60	2,942,732.60
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	55,530.53	55,530.53	55,530.53
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,173,042.85	14,173,042.85	14,173,042.85
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	849,588.76	849,588.76	849,588.76
6. GASTOS DE CAPITAL	**60,837,909.02**	**60,837,909.02**	**60,837,909.02**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57,375,306.55	57,375,306.55	57,375,306.55
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,462,602.47	3,462,602.47	3,462,602.47
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**78,858,803.76**	**78,858,803.76**	**78,858,803.76**

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
DNI: 10054404
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JORGE DAVID BOHORQUES LI
DNI: 09312935
Director General de Administración

SECTORISTA NACIONAL Y GUBERNAMENTAL
CPC. MÓNICA FERNÁNDEZ PIZARRO
SECTORISTA

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 24/02/2016
Hora de Acta: 10:27:26
Página: 1 de 1

ADENDA A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2015

(En Nuevos Soles)

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 13

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	**23,917,305.49**	**23,917,305.49**	**23,917,305.49**
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,942,732.60	2,942,732.60	2,942,732.60
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	161,916.02	161,916.02	161,916.02
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,557,569.90	19,557,569.90	19,557,569.90
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	1,255,086.97	1,255,086.97	1,255,086.97
6. GASTOS DE CAPITAL	**70,422,246.36**	**70,422,246.36**	**70,422,246.36**
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,933,203.08	63,933,203.08	63,933,203.08
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,489,043.28	6,489,043.28	6,489,043.28
7. SERVICIO DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**94,339,551.85**	**94,339,551.85**	**94,339,551.85**

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
DNI: 10054404
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
CONTADOR DEL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JORGE DAVID BOHORQUES LI
DNI: 09312935
Director General de Administración

GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. MÓNICA FERNÁNDEZ PIZARRO
SECTORISTA

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

000695 pol

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha de Acta: 24/02/2016
Hora de Acta: 10:27:26
Página: 1 de 1

ADENDA A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCILIACION
EJERCICIO 2015

SECTOR : PRODUCCION
PLIEGO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO [192]

En la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, se formularon las siguientes observaciones:

En Relación al Presupuesto Autorizado

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

En Relación a la los Ingresos Captados:

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

.....

En Relación a la Ejecución del Gasto:

a) Representantes del Pliego

.....

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

Se ha modificado la Ejecucion de Gasto de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al Oficio 015-2016-FONDEPES

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
DNI: 10054404
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DNI: 08020092
Contador General

FONDEPES

JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JORGE DAVID BOHORQUES LI
DNI: 09312935
Director General de Administración

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL
CPC. MÓNICA FERNÁNDEZ PIZARRO
SECTORISTA

MONICA FERNANDEZ PIZARRO
DNI: 25595021
Sectorista DGCP

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

64

Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.

En lo que corresponde al ejercicio 2016, esta no se aplica porque esta información se presenta al cierre del ejercicio fiscal.

Se remite información correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en los que se incluyen los anexos referentes a los saldos públicos (SAFOP):

- Anexo 01	Saldos de Fondos Públicos	Resumen
- Anexo 02	Saldos de Fondos Públicos	RDR
- Anexo 4	Saldos de Fondos Públicos	Donaciones
- Anexo 7A	Saldos de Fondos Públicos	Otros Fondos
- Anexo 8A	Saldos de Fondos Disponibles de Recursos administrados a través de sub cuentas del Tesoro Público	RDR - CUT

Ejercicio 2011	Presentado con el Oficio N°007-2012-FONDEPES/J
Ejercicio 2012	Presentado con el Oficio N°024-2013-FONDEPES/J
Ejercicio 2013	Presentado con el Oficio N°027-2014-FONDEPES/J
Ejercicio 2014	Presentado con el Oficio N°067-2015-FONDEPES/J
Ejercicio 2015	Presentado con el Oficio N°013-2016-FONDEPES/J

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moisés Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE GESTIÓN FINANCIERA

Firma y sello

PERÚ Ministerio de la Producción

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Lima, 30 de Enero de 2012

OFICIO N°007-2012-FONDEPES/OGA

Señor Doctor
CPC. OSCAR PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-

ASUNTO : **Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) Ejercicio 2011**

REFERENCIA:
a). Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2010
b). Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público (numerales 1 y 2 del artículo 2°)
c). Resolución Ministerial N° 059-2010-EF/93
d). Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (literales a y b).

2011

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitirle en anexos adjuntos, la información relacionada a los Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) del Ejercicio 2011 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

Cabe señalar que dicha información ha sido transmitida el día de hoy a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), a través del link de acceso: **http://apps2.mef.gob.pe/appsafoP/index.jsp**, tal como fue indicado en el Manual del Usuario del Módulo de Registro del SAFOP vía web (versión 2.0).

Así mismo, es preciso indicar que el titular del pliego, Sr. Rolando Yzaziga Coronel, se encuentra en comisión de servicios al interior de la Zona Norte del país del 29 al 31 de enero de 2012.

Esperando la atención al presente, hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

FONDEPES
ING. EULER J. NUÑEZ MARIN, M.A.
Jefe de la Oficina General de Administración

cc. OFIN
MSD / bbb.

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2011

(En Nuevos Soles)

ANEXO 1

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDAD : 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OTROS	TOTAL
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			
1101.03 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/	3,911,846.58	0.00	3,282,821.43	0.00	192,409.73	0.00	7,387,077.74
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	3,911,846.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,911,846.58
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	3,282,821.43	0.00	0.00	0.00	3,282,821.43
ANEXO 6: SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	192,409.73	0.00	192,409.73
1101.04 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/	23,861.33	0.00	5,945.36	0.00	0.00	0.00	29,806.69
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	23,861.33	0.00	- 0.00	0.00	0.00	0.00	23,861.33
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	5,945.36	0.00	0.00	0.00	5,945.36
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.48	11.48
ENCARGOS RECIBIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.48	11.48
TOTAL	3,935,707.91	0.00	3,288,766.79	0.00	192,409.73	11.48	7,416,895.91

Nota: Adjuntar Anexos para cada fuente de Financiamiento
El Anexo 6 es de uso exclusivo del FO
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del TT

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
Jefe de la Oficina Financiera
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 14048

FONDEPES
CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

FONDEPES
ING. EULER J. NUÑEZ MARIN, M. A.
Jefe de la Oficina General de Administración
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

2663000

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2011

(En Nuevos Soles)

Fecha : 30/01/2012
Hora : 11:39:40
Página : 1 de 1

ANEXO 4

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/		3,282,821.43
DONACIONES		356,486.77
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		356,486.77
1101.030105 DONACIONES		356,486.77
BANCO DE LA NACION	0000-863580	145,600.20
BANCO DE LA NACION	0068-213819	194,006.11
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA	110-02-2469420	16,880.46
TRANSFERENCIAS		483,209.62
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		483,209.62
1101.030106 TRANSFERENCIAS		483,209.62
BANCO DE LA NACION	0000-872598	483,209.62
DONACIONES		2,443,125.04
1101.0303 CUENTAS A PLAZO		2,443,125.04
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA	310-01-5050543	2,069,469.78
CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA	310-02-3737703	373,655.26
1101.04 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		5,945.36
DONACIONES		5,945.36
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		5,945.36
1101.040103 DONACIONES		5,945.36
BANCO FINANCIERO	400-000250249790	5,945.36
TOTAL		3,288,766.79

Nota : 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
4/Detallar en nota explicativa

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
Jefe de la Oficina Financiera
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 14042

FONDEPES
CPC. PABLO CARRASCO BARROZA
TESORERO
TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2011

(En Nuevos Soles)

Fecha : 30/01/2012
Hora : 14:40:16
Página : 1 de 1

ANEXO 6

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y Otros 4/)

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/		192,409.73
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		192,409.73
1101.030111 OTROS		192,409.73
BANCO DE LA NACION	0000-870625	192,409.73
TOTAL		192,409.73

Nota : 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
4/Detallar en nota explicativa

FONDEPES

CPC. MOISES AXSAENZ DIAZ
Jefe de la Oficina Financiera
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19048

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARROZA
TESORERO
TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2011

(En Nuevos Soles)

Fecha : 30/01/2012
Hora : 14:40:36
Página : 1 de 1

SECTOR: PRODUCCION

ANEXO 7

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

OTROS FONDOS DE LA ENTIDAD

CONCEPTO	Nº DE CUENTA CORRIENTE	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL
OTROS			
-1101.06 ENCARGOS	0000-283762	BANCO DE LA NACION	11.48
TOTAL			11.48

NOTA : 1/ Indicar Cuenta Corriente si corresponde.

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
Jefe de la Oficina Financiera
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19048

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO
TESORERO

686000

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

C 000688 CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 29 de Enero de 2013

OFICIO Nº 024 -2013-FONDEPES/J.

Señor Doctor
CPC. OSCAR PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-

ASUNTO : **Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) Ejercicio 2012.**

REFERENCIA:
a). **Manual de usuario del Módulo de Registro de Saldos de Fondos Públicos vía web – versión 1.0**
b). **Décima Octava Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010.**
c). **Artículos 1º y 2º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto indicado, a fin de remitirle en anexos adjuntos, la información relacionada a los Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) del Ejercicio 2012 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

Cabe señalar que dicha información fue transmitida oportunamente a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), el día de ayer 28 de los corrientes vía web, a través del link de acceso: http://apps2.mef.gob.pe/appsafop/index.jsp, tal como fue indicado en el documento de la referencia a).

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

cc. OGA
AGF

MSD / bbb.

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2012

(En Nuevos Soles)

Fecha : 28/01/2013
Hora : 12:17:03
Página : 1 de 1

ANEXO 1

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDAD : 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (1)				SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2)	OTROS	SUB TOTAL (3)	RECURSOS DETERMINADOS CUT (4)	TOTAL(5)
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS					
1101.03 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/	2,976,139.57	0.00	3,161,683.76	0.00	541,962.08	0.00	6,679,785.41	0.00	6,679,785.41
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	2,976,139.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,976,139.57	0.00	2,976,139.57
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	3,161,683.76	0.00	0.00	0.00	3,161,683.76	0.00	3,161,683.76
ANEXO 6: SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	541,962.08	0.00	541,962.08	0.00	541,962.08
1101.04 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/	21,754.21	0.00	5,699.33	0.00	0.00	0.00	27,453.54	0.00	27,453.54
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	21,754.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,754.21	0.00	21,754.21
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	5,699.33	0.00	0.00	0.00	5,699.33	0.00	5,699.33
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.48	11.48	0.00	11.48
ENCARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.48	11.48	0.00	11.48
TOTAL	2,997,893.78	0.00	3,167,383.09	0.00	541,962.08	11.48	6,707,250.43	0.00	6,707,250.43

Nota: 1.- Adjuntar Anexos para cada fuente de Financiamiento
2.- El Anexo 6 es de uso exclusivo del FCR y otros (si el caso lo requiere), adjuntar notas explicativas
3.- El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1
4.- Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la consulta en el Módulo CUT - DGETP
5.- Saldos finales

FONDEPES
CONTADOR GENERAL
CPC. MOISES SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES
CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

FONDEPES
Econ. LIDIA HUAMAN CARRASCO
Jefa de la Oficina General de Administración
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE
TITULAR DE LA ENTIDAD

000087

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2012

(En Nuevos Soles)

Fecha : 29/01/2013
Hora : 13:07:09
Página : 1 de 1

ANEXO 2

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		2,976,139.57
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		2,976,139.57
1101.030102 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,976,139.57
BANCO DE LA NACION	0-68-058481	41,157.75
BANCO DE LA NACION	0000-282731	534,788.29
BANCO DE LA NACION	6-000-029333	2,400,193.53
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		21,754.21
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		21,754.21
1101.040101 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		21,754.21
BANCO DE CREDITO	194-0804344-0-86	21,754.21
TOTAL		2,997,893.78

Nota : 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del mes

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

CONTADOR GENERAL
MATRICULA N°

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

000065

Fecha : 29/01/2013
Hora : 10:42:47
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2012

(En Nuevos Soles)

ANEXO 4

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		3,161,683.76
DONACIONES		2,678,474.14
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		2,678,474.14
1101.030105 DONACIONES		2,678,474.14
BANCO DE LA NACION	0000-863580	145,600.20
BANCO DE LA NACION	0068-213819	194,006.11
BANCO DE LA NACION	0068-314062	2,338,867.83
TRANSFERENCIAS		483,209.62
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		483,209.62
1101.030106 TRANSFERENCIAS		483,209.62
BANCO DE LA NACION	0000-872598	483,209.62
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		5,699.33
DONACIONES		5,699.33
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		5,699.33
1101.040103 DONACIONES		5,699.33
BANCO FINANCIERO	400-000250249790	5,699.33
TOTAL		3,167,383.09

Nota : 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR PÚBLICO
MATRICULA N° 19048

FONDEPES
CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2012

(En Nuevos Soles)

Fecha : 29/01/2013
Hora : 10:43:14
Página : 1 de 1

ANEXO 6

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Formato para uso exclusivo del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y Otros 4/)

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		541,962.08
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		541,962.08
1101.030111 OTROS		541,962.08
BANCO DE LA NACION	0000-870625	541,962.08
TOTAL		541,962.08

Nota : 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del LHT
4/Presentar notas explicativas del concepto que los comprende

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE TAREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19048

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 29/01/2013
Hora : 10:43:37
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2012

(En Nuevos Soles)

ANEXO 7

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

OTROS FONDOS DE LA ENTIDAD

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL
OTROS			
1101.06 ENCARGOS	0000-283762	BANCO DE LA NACION	11.48
TOTAL			11.48

NOTA : 1/ Indicar Cuenta Corriente si corresponde.

El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE LA AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19048

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

000983

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000682
CARGO

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 29 ENE. 2014

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RECIBIDO
29 ENE. 2014
13
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

OFICIO Nº 27 -2014-FONDEPES/J.

Señor Doctor
CPC. OSCAR PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-

ASUNTO : Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) Ejercicio 2013.

REFERENCIA:
a). Manual de usuario del Módulo de Registro de Saldos de Fondos Públicos vía web – versión 4.1.0
b). Décima Octava Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010.
c). Artículos 1º y 2º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto indicado, a fin de remitirle en anexos adjuntos, la información relacionada a los Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) del Ejercicio 2013 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

Cabe señalar que dicha información fue transmitida oportunamente a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), el día de 24 de los corrientes vía web, a través del link de acceso: https://apps2.mef.gob.pe/aposafop/index.jsp, tal como fue indicado en el documento de la referencia a).

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

c. OGA
LSF

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2013

(En Nuevos Soles)

Fecha : 24/01/2014
Hora : 16:11:36
Página : 1 de 1

ANEXO 1

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDAD : 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (1)				SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2)	OTROS	SUB TOTAL (3)	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DGETP CUT(4)	TOTAL(5)
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS					
1101.03 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/	4,658,319.92	0.00	2,587,391.89	0.00	0.00	0.00	7,245,711.81	0.00	7,245,711.81
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	4,658,319.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,658,319.92	0.00	4,658,319.92
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	2,587,391.89	0.00	0.00	0.00	2,587,391.89	0.00	2,587,391.89
1101.04 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/	22,394.25	0.00	6,318.66	0.00	0.00	0.00	28,712.91	0.00	28,712.91
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	22,394.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,394.25	0.00	22,394.25
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	6,318.66	0.00	0.00	0.00	6,318.66	0.00	6,318.66
OTROS (ANEXO 7 y 7 A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	661,450.22	661,450.22	0.00	661,450.22
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	661,438.74	661,438.74	0.00	661,438.74
ENCARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.48	11.48	0.00	11.48
SALDOS DE FONDOS DISPONIBLES EN RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT (ANEXO 8A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	588,085.22	588,085.22
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	588,085.22	588,085.22
TOTAL	4,680,714.17	0.00	2,593,710.55	0.00	0.00	661,450.22	7,936,874.94	588,085.22	8,523,960.16

NOTA: 1.- Adjuntar Anexos para cada fuente de Financiamiento
2.- El Anexo 8 es de uso para el FCR, adjuntar notas explicativas
3.- El saldo (sub total) de cada rubro será igual al saldo del EFE
4.- Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la consulta en el Módulo CUT - DGETP
5.- Saldos finales

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR GENERAL GESTION FINANCIERA
MATRICULA N° 79078

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO
TESORERO

FONDEPES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Lic. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000981

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 24/01/2014
Hora : 000680
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2013

(En Nuevos Soles)

ANEXO 2

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		4,558,319.92
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		4,558,319.92
1101.030102 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,558,319.92
BANCO DE LA NACION	00-68-058481	56,485.04
BANCO DE LA NACION	0000-282731	1,158,758.33
BANCO DE LA NACION	6-000-02933	3,443,076.55
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		22,394.25
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		22,394.25
1101.040101 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		22,394.25
BANCO DE CREDITO	194-0804344-0-86	22,394.25
TOTAL		4,580,714.17

NOTA: 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
El saldo final de cada rubro será igual a cero (0).

FONDEPES

CPC. MOISÉS A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19019

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 24/07/2014
Hora : 16:07:22
Página : 1 de 1

000679

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2013

(En Nuevos Soles)

ANEXO 4

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		2,587,391.39
DONACIONES		2,104,182.27
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		2,104,182.27
1101.030105 DONACIONES		2,104,182.27
BANCO DE LA NACION	0000-863580	145,600.20
BANCO DE LA NACION	0068-213819	176,006.11
BANCO DE LA NACION	0068-314062	1,782,575.96
TRANSFERENCIAS		483,209.62
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		483,209.62
1101.030106 TRANSFERENCIAS		483,209.62
BANCO DE LA NACION	0000-872598	483,209.62
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		6,318.66
DONACIONES		6,318.66
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		6,318.66
1101.040103 DONACIONES		6,318.66
BANCO FINANCIERO	400-000250249790	6,318.66
TOTAL		2,593,710.55

NOTA: 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
El saldo final de cada rubro será igual o mayor a cero.

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19078

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 24/01/2014
Hora : 16:07:46
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2013

(En Nuevos Soles)

ANEXO 7A

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

OTROS FONDOS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL
OTROS			
- 1101.030111 OTROS	0000-870625	BANCO DE LA NACION	661,438.74
- 1101.06 ENCARGOS	0000-283762	BANCO DE LA NACION	11.48
TOTAL			661,450.22

NOTA: 1/ Indicar Cuenta Corriente si corresponde.
El saldo de la cuenta 1101.06 Fondos Sujetos a Restricción, que registra recursos que no corresponden a la entidad
2/ Presentar en nota adicional en forma detallada los conceptos que incluye
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del EFE

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES
CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

87,000

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 2/01/2014
Hora : 16:08:10
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS DISPONIBLES DE RECURSOS ADMINISTRADOS A TRAVES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PUBLICO

Al 31 de diciembre de 2013

(En Nuevos Soles)

ANEXO 8A

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT

CONCEPTO	TOTAL
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	588,085.22
TOTAL	588,085.22

NOTA: 1. Las entidades podran desarrollar sus saldos a traves de la Consulta en el Modulo CUT-DGETP
2. Este Anexo no es aplicable para GL, Mancomunidades, VP, Sociedades de Beneficiencia Pública y Centros Poblados

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA

990676

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 27 FEB. 2015

CARGO

FONDEPES RECEPCIÓN
Fecha: 27 FEB. 2015
Por:
Hora: 5:03
N° Registro:
NO IMPLICA CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN

OFICIO N° 67 – 2015-FONDEPES/OGA

Señor Doctor
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
Presente.-

Asunto : Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) – Ejercicio 2014

Referencia :
a). Manual de usuario del Módulo de Registro de Saldos de Fondos Públicos, vía web – versión 4.1.0
b). Décima Octava disposición final de la Ley N°29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010.
c). Artículos 1° y 2° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2014

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y con la finalidad de modificar la información relacionada a los Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) del Ejercicio 2014 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, le solicito se sirva autorizar la apertura del módulo web "Sistema de Registro de los Saldos de los Fondos Públicos – SAFOP".

Estas modificaciones se deben efectuar a consecuencia de las variaciones del tipo de cambio de la moneda extranjera ocurrida en el ejercicio – 2014.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

FONDEPES
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
02 MAR. 2015
RECIBIDO
Hora: 10:01 N° H.R.: 039785

c.c. AGF

MASD/MRV

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2014

(En Nuevos Soles)

Fecha : 26/03/2015
Hora : 09:09:12
Página : 1 de 1

ANEXO 1

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDAD : 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (1)				SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2)	OTROS	SUB TOTAL (3)	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DGETP CUT(4)	TOTAL(5)
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS					
1101.01 CAJA 1/	401.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	401.16	0.00	401.16
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	401.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	401.16	0.00	401.16
1101.03 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/	5,083,380.00	0.00	2,466,924.83	0.00	0.00	0.00	7,550,304.83	0.00	7,550,304.83
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	5,083,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,083,380.00	0.00	5,083,380.00
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	2,466,924.83	0.00	0.00	0.00	2,466,924.83	0.00	2,466,924.83
1101.04 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/	14,754.88	0.00	6,827.64	0.00	0.00	0.00	21,582.52	0.00	21,582.52
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	14,754.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,754.88	0.00	14,754.88
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	6,827.64	0.00	0.00	0.00	6,827.64	0.00	6,827.64
OTROS (ANEXO 7 y 7 A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	729,000.76	729,000.76	0.00	729,000.76
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	729,000.76	729,000.76	0.00	729,000.76
SALDOS DE FONDOS DISPONIBLES EN RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT (ANEXO 8A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,480,619.97	9,480,619.97
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,480,619.97	9,480,619.97
TOTAL	5,098,536.04	0.00	2,473,752.47	0.00	0.00	729,000.76	8,301,289.27	9,480,619.97	17,781,909.24

NOTA: 1.- Adjuntar Anexos para cada fuente de Financiamiento
2.- El Anexo 6 es de uso para el FCR, adjuntar notas explicativas
3.- El saldo (sub total) de cada rubro será igual al saldo del BT.
4.- Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la consulta en el Módulo CUT - DGETP
5.- Saldos finales

FONDEPES
C.P.C. MOISES A. SAENZ DIAZ
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 17048
COORDINADOR DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES
C. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

FONDEPES
Econ. Juan Olivera Cespedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

TITULAR DE LA ENTIDAD

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000674

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 26/03/2015
Hora : 09:09:33
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2014

(En Nuevos Soles)

ANEXO 2

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.01 CAJA 1/		401.16
1101.0101 CAJA M/N		401.16
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		5,083,380.00
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		5,083,380.00
1101.030102 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5,083,380.00
BANCO DE LA NACION	00-68-058481	15,131.00
BANCO DE LA NACION	0000-282731	1,030,403.75
BANCO DE LA NACION	6-000-029333	4,037,845.25
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		14,754.88
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		14,754.88
1101.040101 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		14,754.88
BANCO DE CREDITO	194-0804344-0-86	14,754.88
TOTAL		5,098,536.04

NOTA: 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19048

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

000673

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 26/03/2015
Hora : 09:09:59
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2014

(En Nuevos Soles)

ANEXO 4

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		2,466,924.83
DONACIONES		1,983,715.21
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		1,983,715.21
1101.030105 DONACIONES		1,983,715.21
BANCO DE LA NACION	0000-863580	145,600.20
BANCO DE LA NACION	0068-213819	176,006.11
BANCO DE LA NACION	0068-314062	1,662,108.90
TRANSFERENCIAS		483,209.62
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		483,209.62
1101.030106 TRANSFERENCIAS		483,209.62
BANCO DE LA NACION	0000-872598	483,209.62
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		6,827.64
DONACIONES		6,827.64
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		6,827.64
1101.040103 DONACIONES		6,827.64
BANCO FINANCIERO	400-000250249790	6,827.64
TOTAL		2,473,752.47

NOTA: 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19078

FONDEPES

CPC. PABLO CARPASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 26/03/2015
Hora : 09:10:34
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2014

(En Nuevos Soles)

ANEXO 7A

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

OTROS FONDOS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL
OTROS			
- 1101.030111 OTROS	0000-870625	BANCO DE LA NACION	729,000.76
TOTAL			729,000.76

NOTA: 1/ Indicar Cuenta Corriente si corresponde.
El saldo de la cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restriccion, que registra recursos que no corresponden a la entidad
2/ Presentar en nota adicional en forma detallada los conceptos que incluye
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
MATRICULA N° 79078

FONDEPES

C. PABLO CARRASCO BARBOZA
1er. SORTERO

TESORERO

000671

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 26/03/2015
Hora : 09:10:59
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS DISPONIBLES DE RECURSOS ADMINISTRADOS A TRAVES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PUBLICO

Al 31 de diciembre de 2014

(En Nuevos Soles)

ANEXO 8A

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT

CONCEPTO	TOTAL
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	9,480,619.97
TOTAL	9,480,619.97

NOTA: 1. Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la Consulta en el Modulo CUT-DGETP
2. Este Anexo no es aplicable para GL, Mancomunidades, IVR, Sociedades de Beneficencia Pública y Centros Poblados

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19078

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

Lima, 28 ENE. 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
29 ENE. 2016
RECIBIDO
Hora: 9:45 N° H.R.: 018596

OFICIO N°013 – 2016-FONDEPES/J

Señor Doctor
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
Presente.-

Asunto : Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) – Ejercicio 2015

Referencia :
a). Manual de usuario del Módulo de Registro de Saldos de Fondos Públicos, vía web – versión 4.1.0
b). Décima Octava disposición final de la Ley N°29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010.
c). Artículos 1° y 2° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en relación al asunto indicado le remito en anexos adjuntos al presente, la información relacionada a los Saldos de Fondos Públicos (SAFOP) del Ejercicio 2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Al respecto, le participo que dicha información fue transmitida oportunamente a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), el día 27 de los corrientes, vía web, a través del link de acceso: http/apps2.mef.gob.pe/appsafop/index.isp, tal como fue indicado en el documento de la referencia (a).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

c.c. OGA
AGF

MASD/WRV

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

Fecha 27/01/2016
Hora 15:28:22
Página : 1 de 1

ANEXO 1

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDAD 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (1)				SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2)	OTROS	SUB TOTAL (3)	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DGETP CUT(4)	TOTAL(5)
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS					
1101.03 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/	6,493,323.43	0.00	2,541,804.34	0.00	0.00	0.00	9,035,127.77	0.00	9,035,127.77
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	6,493,323.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,493,323.43	0.00	6,493,323.43
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	2,541,804.34	0.00	0.00	0.00	2,541,804.34	0.00	2,541,804.34
1101.04 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/	36,222.36	0.00	7,864.68	0.00	0.00	0.00	44,087.04	0.00	44,087.04
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	36,222.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,222.36	0.00	36,222.36
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	7,864.68	0.00	0.00	0.00	7,864.68	0.00	7,864.68
OTROS (ANEXO 7 y 7 A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	851,793.66	851,793.66	0.00	851,793.66
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	851,793.66	851,793.66	0.00	851,793.66
SALDOS DE FONDOS DISPONIBLES EN RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT (ANEXO 8A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,218,461.75	2,218,461.75
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,218,461.75	2,218,461.75
TOTAL	6,529,545.79	0.00	2,549,669.02	0.00	0.00	851,793.66	9,931,008.47	2,218,461.75	12,149,470.22

NOTA: 1.- Adjuntar Anexos para cada fuente de Financiamiento
2.- El Anexo 6 es de uso para el FCR, adjuntar notas explicativas
3.- El saldo (sub total) de cada rubro será igual al saldo del Mayor
4.- Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la consulta en el Módulo CUT - DGETP
5 - Saldos finales

CPC. [illegible]
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19048

FONDEPES
C. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

FONDEPES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CPC. MARIA TERESA MAFFONGO MURGA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000000

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 27/01/2016
Hora : 15:28:45
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

ANEXO 2

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		6,493,323.43
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		6,493,323.43
1101.030102 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6,493,323.43
BANCO DE LA NACION	00-68-058481	16,013.19
BANCO DE LA NACION	0000-282731	1,482,488.89
BANCO DE LA NACION	6-000-02933	4,994,821.35
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		36,222.36
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		36,222.36
1101.040101 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		36,222.36
BANCO DE CREDITO	194-0804344-0-86	36,222.36
TOTAL		6,529,545.79

NOTA: 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19048

FONDEPES
CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 27/01/2016
Hora : 15:29:12
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

ANEXO 4

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		2,541,804.34
DONACIONES		2,058,594.72
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		2,058,594.72
1101.030105 DONACIONES		2,058,594.72
BANCO DE LA NACION	0000-863580	145,600.20
BANCO DE LA NACION	0068-213819	176,006.11
BANCO DE LA NACION	0068-314062	1,736,988.41
TRANSFERENCIAS		483,209.62
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		483,209.62
1101.030106 TRANSFERENCIAS		483,209.62
BANCO DE LA NACION	0000-872598	483,209.62
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		7,864.68
DONACIONES		7,864.68
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		7,864.68
1101.040103 DONACIONES		7,864.68
BANCO FINANCIERO	400-000250249790	7,864.68
TOTAL		2,549,669.02

NOTA: 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

FONDEPES

CPC. MICHELE A. SAENZ DIAZ
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19148

FONDEPES

PABLO CARVASCO BARBOZA
TESORERO

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 27/01/2016
Hora : 15:29:40
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

ANEXO 7A

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

OTROS FONDOS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL
OTROS			
- 1101.030111 OTROS	0000-870625	BANCO DE LA NACION	851,793.66
TOTAL			851,793.66

NOTA: 1/ Indicar Cuenta Corriente si corresponde.
El saldo de la cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restriccion. que registra recursos que no corresponden a la entidad
2/ Presentar en nota adicional en forma detallada los conceptos que incluye
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1

FONDEPES

CPC. MICHEL [illegible]
COORDINADOR DEL
CONTADOR GENERAL CPA
MATRICULA N° 17013

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

91333

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 27/01/2016
Hora : 15:30:07
Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS DISPONIBLES DE RECURSOS ADMINISTRADOS A TRAVES DE SUB CUENTAS DEL TESORO PUBLICO

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

ANEXO 8A

SECTOR : PRODUCCION

ENTIDADE 1915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT

CONCEPTO	TOTAL
1101.1201 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	2,218,461.75
TOTAL	2,218,461.75

NOTA: 1. Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la Consulta en el Modulo CUT-DGETP
2. Este Anexo no es aplicable para GL, Mancomunidades, IVP, Sociedades de Beneficiencia Pública y Centros Poblados

FONDEPES
CPC. MOISES SAENZ DIAZ
COORDINADOR
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19048

FONDEPES
CPC. PABLO SARGASCO BARBOZA
TESORERO

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

65

Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.

Se adjunta:

Se adjuntan las Notas a los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 2013, 2014 y 2015 y 1er. Trimestre de 2016.

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
Firma y sello

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA Nº 01.-

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES** es un Organismo Público Ejecutor de Derecho Público, con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura a nivel nacional.

El FONDEPES fue creado el 05 de junio del año 1992, mediante Decreto Supremo Nº 010-92-PE como persona jurídica de derecho público, con autonomía técnica, económica y administrativa.

El Patrimonio del FONDEPES se formó mediante la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA) y por transferencias de las cuentas por cobrar y otros activos del EX-FONRESPE.

Mediante Decreto Supremo Nª 009-2007-PRODUCE del 02 de abril del año 2007 se aprobó la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) bajo la modalidad de fusión por absorción.

Mediante Resolución Ministerial Nª 669-2008-PRODUCE, del 04 de septiembre del año 2008 se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles, inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, las funciones y atribuciones que venia ejerciendo, deberán entenderse como hechas a FONDEPES.

Al 31 de diciembre del año 2011 se está presentando a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y Presupuestarios, elaborados de acuerdo a la Directiva Nº 004-2007-EF/93.01, aprobado con Resolución Directoral Nº 009-2007-EF/93.01.

ORGANIZACIÓN:

- **VISION**

Convertirnos en el organismo promotor más eficiente al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores para impulsar su desarrollo socio-económico.

- **MISION**

1. Promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente al desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros (Decreto Supremo Nº 010-02-PE).

2. Diseñar, promover y ejecutar acciones para intensificar la formación, capacitación, entrenamiento, investigación y transferencia tecnológica a fin de desarrollar las aptitudes laborales de los trabajadores pesqueros, en especial de los pescadores artesanales, sus esposas e hijos. Contribuir de esta manera a incrementar el consumo per cápita de pescado, elevar el nivel socioeconómico de los pescadores artesanales y el desarrollo pesquero del país, en armonía con la promoción de la pesca responsable y la conservación del medio ambiente (Ley N° 25066 y Decreto Supremo N° 008-2001-PE Ley de creación y aprobación del ROF del CEP Paita, asumido por el FONDEPES).

➢ OBJETIVO

Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas. Consolidar una organización eficiente e innovadora que contribuya al desarrollo nacional con responsabilidad social.



NOTA Nº 2.-

PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y tiene la finalidad de suministrar, información útil para la toma de decisiones y ver como se han ejecutado los recursos recibidos durante el periodo de Enero a Diciembre de 2011.

La información contable al 31 de diciembre de 2011 fue elaborada según la Directiva Nº 003-2010-EF/93.01, aprobada con Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01, que aprobó el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, modificada por la Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/93.01.

Los principios y prácticas contables aplicados por el FONDEPES, para el registro de sus operaciones y preparación de los Estados Financieros son los siguientes:

a) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS-SP), que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con los Instructivos Contables y Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Organo Rector del Sistema Nacional de Contabilidad. Se siguió las normas contenidas en el Nuevo Plan Contable Gubernamental 2009, aprobado con Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01 y Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/93.01.

b) El rubro de Existencias está compuesto principalmente por Mercaderías y Suministros de Funcionamiento, los que son registrados al precio de compra o adquisición y están valuadas siguiendo el Método Promedio.

c) El Activo Fijo está valuado a su costo de adquisición, el costo de las instalaciones o mejoras se capitalizan al activo, en tanto que los gastos en mantenimiento y/o reparación se carga directamente a la cuenta de resultados.

d) Los Estados Financieros del FONDEPES se están presentando a valores históricos (Resolución Nº 031-2004-EF/93.01, del Consejo Normativo de Contabilidad)

e) La Depreciación de los bienes de Activo Fijo, se han calculado utilizando el método de línea recta, en concordancia con el Instructivo Nº 2 del Compendio de Normatividad Contable, la Resolución de Contaduría Nº 143-2001-EF/93.01, que dispone el cálculo y registro en forma mensual.

f) La Provisión para la compensación por tiempo de servicios, del personal del FONDEPES, se constituye por el registro de los derechos, de acuerdo a las leyes laborales que amparan al trabajador, frente a los años trabajados y es calculado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 650 "Ley de la Compensación por Tiempo de Servicios".

g) La Unidad Monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones del FONDEPES es el Nuevo Sol, a nivel de dos céntimos, representado por el símbolo S/.

h) A partir del ejercicio 2005, el Consejo Normativo de Contabilidad, mediante resolución de Contaduría Nº 031-2004-EF/93.01, deja en suspenso el ajuste integral a los estados financieros por efecto de inflación, cuya metodología fue aprobada por las Resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad Nº 002-90-EF/93.01 y Nº 003-93-EF/93.01.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA

i) Es importante precisar que a partir del ejercicio 2002, la información financiera y presupuestaria del FONDEPES se realizan oficialmente mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), coadyuvando con los procedimientos técnicos contables aplicados de conformidad a normas vigentes de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

j) La apertura de los Libros Contables se han realizado de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en la Resolución de Contaduría Nº 180-2005-EF, referente al Instructivo Nº 1 "Documentos y Libros Contables" que modifican el inciso 3º "Legalización de Libros Contables".

k) Al 31 de diciembre del año 2011, el FONDEPES ha realizado las Provisiones de las Cuentas por Cobrar, según Instructivos Nº 3 del Compendio de Normatividad Contable y la Resolución de Contaduría Nº 143-2001-EF/93.01.

l) Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en nuevos soles (S/.). El tipo de cambio utilizado para el cierre del Ejercicio 2011 ha sido de S/. 2.695 para los activos, acuerdo a las disposiciones vigentes.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2011

000059

NOTA Nº 03

EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO

Este rubro representa los medios de pago a través de los Recursos Financieros disponibles por la Entidad. Estos recursos están constituidos por fondos para pagos en efectivo, cuentas corrientes y depósitos a plazo en Bancos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
1101	CAJA Y BANCOS				
	1101.0201	**Fondos para Pagos en Efectivo**	**1,338.60**	**18,710.47**	**-17,371.87**
	1101.0202	**Fondos de Caja Chica**	**489.95**		**489.95**
	1101.0301	**Cuentas Corrientes**	**7,387,077.74**	**4,537,270.76**	**2,849,806.98**
	1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	3,911,846.58	2,626,994.84	1,284,851.74
	1101.030105	Donaciones	356,486.77	1,214,765.66	-858,278.89
	1101.030106	Transferencias	483,209.62	549,223.78	-66,014.16
	1101.030111	Otros	192,409.73	146,286.48	46,123.25
	1101.0303	Cuentas a Plazo	2,443,125.04		2,443,125.04
	1101.04	**Depósitos en Instituciones Financieras Privadas**	**29,806.69**	**2,399,412.18**	**-2,369,605.49**
	1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	23,861.33	22,086.24	1,775.09
	1101.040103	Donaciones	5,945.36	23,581.78	-17,636.42
	1101.0403	Cuentas a Plazo		2,353,744.16	-2,353,744.16
		TOTAL	**7,418,712.98**	**6,955,393.41**	**463,319.57**

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido básicamente a una mayor captación de los recursos directamente recaudados durante el período.

NOTA Nº 04

VALORES NEGOCIABLES

NO APLICABLE.

NOTA Nº 05

CUENTAS POR COBRAR

Este rubro contiene el derecho de cobranza que tiene la Institución por la colocación de Créditos Supervisados, por la venta de productos hidrobiológicos y la prestación de servicios en la Unidad Zonal Paita y el Complejo Pesquero La Puntilla; así como su respectiva provisión de cobranza dudosa.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
1201	CUENTAS POR COBRAR		**31,788,870.76**	**31,816,505.45**	**-27,634.69**
	1201.0303	Venta de Servicios	299,557.64	174,258.70	125,298.94
	1201.98	Otras Cuentas por Cobrar	31,411,568.57	31,561,990.38	-150,421.81
	1201.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	77,744.55	80,256.37	-2,511.82
1209	ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA		**-23,339,081.98**	**-22,941,907.92**	**-397,174.06**
	1209.01	Cuentas por Cobrar	-23,339,081.98	-22,941,907.92	-397,174.06
		TOTAL	**8,449,788.78**	**8,874,597.53**	**-424,808.75**

31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010 en su saldo neto, debido principalmente a una mayor recuperacion de los créditos supervisados y la prestación de servicios en las Sedes Desconcentradas de Paita y La Puntilla.

AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTA Nº 06

000658

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro agrupa a las cuentas divisionarias que representan deudas a favor del FONDEPES constituidas por los Intereses de los créditos otorgados a los clientes y/o adjudicatarios, así como por la adquisición de los bienes de capital para la colocación de créditos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		1,071,665.27	1,541,253.85	-469,588.58
	1202.98	Otras Ctas por Cobrar Diversas	1,060,155.34	1,528,882.99	-468,727.65
	1202.99	Cuentas por cobrar de Dudosa Recuperación	11,509.93	12,370.86	-860.93
1203	PRESTAMOS		820,017.25	1,918,167.01	-1,098,149.76
	1203.98	Otros Préstamos	820,017.25	1,918,167.01	-1,098,149.76
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		7,099.28	7,099.28	
	2101.010502	IGV Retenido	7,099.28	7,099.28	
1209	ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA		-243,206.68	-353,133.47	109,926.79
	1209.02	Cuentas por Cobrar Diversas	-243,206.68	-353,133.47	109,926.79
		VALOR NETO	1,655,575.12	3,113,386.67	-1,457,811.55

Al [redacted] de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido básicamente a una mayor colocación de créditos que quedaron como saldos del Ejercicio anterior.

NOTA Nº 07

EXISTENCIAS

Este rubro agrupa a las divisionarias que representan los bienes adquiridos para el funcionamiento de la Entidad, destinados para el uso y consumo así como aquellos bienes que serán adjudicados en crédito a los pescadores artesanales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO		2,458,085.18	2,557,658.51	-99,573.33
	1301,0101	Alimento y Bebidas Consumo Humano	3,830.79	825.00	3,005.79
	1301,0102	Alimento y Bebidas Consumo Animal		9,000.00	-9,000.00
	1301,020101	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	46,383.04	133,041.15	-86,658.11
	1301,020102	Textiles y Acabados Textiles	508.63		508.63
	1301,020103	Calzado	6,314.92		6,314.92
	1301,0301	Combustibles y Carburantes	1,110.40	28,381.85	-27,271.45
	1301,0303	Lubricantes, Grasas y Afines	20,478.15	20,740.41	-262.26
	1301,050101	Repuestos y Accesorios	9,752.30	2,839.00	6,913.30
	1301,050102	Papelería en General	102,374.28	109,015.93	-6,641.65
	1301,050301	Aseo y Limpieza y Tocador	12,234.20	9,343.09	2,891.11
	1301,050401	Electricidad, Iluminación y Electrónica	10,112.77	18,386.83	-8,274.06
	1301,059999	Otros	8,020.95	9,642.46	-1,621.51
	1301,0601	de Vehículo	962,750.52	952,138.48	10,612.04
	1301,0602	de Comunicación y Telecomunicaciones	22,022.49	29,412.31	-7,389.82
	1301,0604	De Seguridad	300.00	300.00	
	1301,0699	Otros Accesorios y Respuestas	515,745.91	524,361.20	-8,615.29
	1301,0701	Enseres	50.00	7,279.60	-7,229.60
	1301,080102	Medicamentos	1,339.55	68.36	1,271.19
	1301,080199	Otros Productos Similares	14.62	14.62	
	1301,080201	Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios	8,071.69	7,897.14	174.55
	1301,0901	Libros, Textos y Otros Materiales Impresos	11,204.90		11,204.90
	1301,0902	Materiales Didácticos, Accesorios	42.00	42.00	
	1301,0999	Otros Materiales Diversos	30,257.14	674.80	29,582.34
	1301,1004	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	37.50	103.50	-66.00
	1301,1101	Para Edificios y Estructuras	412.23	369.63	42.60
	1301,1102	Para Vehículos	18,359.49		18,359.49
	1301,1104	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	120.94	2,837.63	-2,716.69
	1301.1105	Otros materiales de mantenimiento	1,349.07	2,811.58	-1,462.5[illegible]
	1301,1106	Materiales de Acondicionamiento	474,535.99	483,529.09	-8,993.[illegible]
	1301,9901	Herramientas	66,136.09	63,636.10	2,499.9[illegible]
	1301,9902	Productos Químicos	10,451.40	11,023.29	-571.89
	1301,9903	Libros, Textos y Otros Materiales	1,265.00	1,825.00	-560.00
	1301,9904	Símbolos, Distintivos y Decoraciones	4,760.00	3,100.00	1,660.00
	1301,9999	Otros bienes	107,738.22	125,018.46	-17,280.24

1302	**BIENES PARA LA VENTA**		**1,465,630.52**	**1,472,413.34**	**-6,782.82**
	1302,01	Mercaderías	1,465,630.52	1,472,413.34	-6,782.82
1305	**MATERIALES AUXILIARES,SUMINISTROS Y REPUESTOS**		**13,590.00**	**13,899.00**	**-309.00**
	1305.01	Materiales Auxiliares		309.00	-309.00
	1305.02	Suministros Diversos	13,590.00	13,590.00	
1309	**BIENES EN TRANSITO**			**127,465.13**	**-127,465.13**
	1309,01	Bienes y Suministros de Funcionamiento		127,465.13	-127,465.13
1310	**DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES**		**-391,786.98**	**-392,223.01**	**436.03**
	1310,0101	Desvalorización de bienes y suministros	-4,619.54	-4,619.54	
	1310,0102	Desvalorización de bienes para venta	-387,167.44	-387,603.47	436.03
	VALOR TOTAL		**3,545,518.72**	**3,779,212.97**	**-233,694.25**

Al [redacted] de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido básicamente a un mayor consumo de los suministros de funcionamiento en las Sedes Lima y Paita.

NOTA Nº 08

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representan los anticipos otorgados a los contratistas por las ejecuciones de obras y los anticipos de encargos otorgados a la Unidad Zonal Paita pendientes de rendir cuenta documentada.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
1205	**SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO**		**1,208,264.64**	**1,057,620.98**	**150,643.66**
	1205.0401	Contratistas	1,081,735.29	1,043,415.94	38,319.35
	1205,0501	Viáticos	6,860.75	3,374.50	3,486.25
	1205,0502	Otras Entregas a Rendir Cuentas		1,500.14	-1,500.14
	1205,0601	Encargos Generales Otorgados	110,338.10		110,338.10
	1205,98	Otros	9,330.50	9,330.40	0.10
	VALOR TOTAL		**1,208,264.64**	**1,057,620.98**	**150,643.66**

Al [redacted] de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido básicamente a que en el Ejercicio fiscal 2011 se concedieron encargos otorgados a la Unidad Zonal Paita, sede desconcentrada del FONDEPES.

NOTA Nº 11

INVERSIONES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
1402	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**			**125,076.65**	**-125,076.65**
	1402,97	En Otros		125,076.65	-125,076.65
	VALOR NETO			**125,076.65**	**-125,076.65**

Al [redacted] de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido a la pérdida de las acciones ADS de la empresa Telefónica del Perú SAA producto del embargo efectuado por la SUNAT.

NOTA Nº 12

EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT NO PROD (NETO)

Incluye las cuentas divisionarias que representan los bienes muebles e inmuebles de la institución en el desarrollo de sus actividades.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
1501	**EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**		**230,782,085.11**	**230,301,547.18**	**480,537.93**
	1501,0101	Viviendas Residenciales	1,617,287.37	1,617,287.37	
	1501,0201	Edificios Administrativos	204,579,891.99	204,579,891.99	
	1501,0202	Instalaciones Educativas	1,816,147.56	1,816,147.56	
	1501,0299	Otros Edificios no Residenciales	4,539,236.16	4,539,236.16	
	1501,0399	Otras Estructuras	6,868,052.04	6,868,052.04	
	1501,070101	Por Contrata		526,953.14	-526,953.14
	1501,0707	Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar	526,953.14		526,953.14

	1501,080101	Por Contrata		10,353,978.92	-10,353,978.92
	1501,089901	Por Contrata	10,834,516.85		10,834,516.85
502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS		**9,261,255.76**	**6,979,922.18**	**2,281,333.58**
	1502,0101	Terrenos Urbanos	9,261,255.76	6,979,922.18	2,281,333.58
150	DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)		**-95,296,735.68**	**-89,198,879.17**	**-6,097,856.51**
	1508,0101	Edificios Residenciales	-705,010.66	-656,492.02	-48,518.64
	1508,0102	Edificios o Unidades no Residencia	-91,088,358.26	-85,245,061.95	-5,843,296.31
	1508,0103	Estructuras	-3,503,366.76	-3,297,325.20	-206,041.56
		VALOR NETO	**144,746,605.19**	**148,082,590.19**	**-3,335,985.00**

31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido principalmente a las depreciaciones
la dificaciones.

NOTA Nº 13

VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		**2,759,169.45**	**2,889,436.71**	**-130,267.26**
	1503,0101	Para Transporte Terrestre	2,257,783.75	2,218,783.75	39,000.00
	1503,0103	Para transporte Acuático	4,203,170.46	4,203,170.46	
	1503,020101	Maquinaria y Equipo de Oficina	311,964.29	306,940.29	5,024.00
	1503,020102	Mobiliario de Oficina	415,481.12	371,051.96	44,429.16
	1503,020201	Maquinaria y Equipo Educativos	1,173,774.46	1,173,774.46	
	1503,020202	Mobiliario Educativo	37,935.35	38,527.24	-591.89
	1503,020301	Equipo Computacionales y Periféricos	1,879,300.31	1,789,376.67	89,923.64
	1503,020302	Equipos de Comunicaciones para R	66,914.91	65,764.91	1,150.00
	1503,020303	Equipos de Telecomunicaciones	934,963.32	899,695.76	35,267.56
	1503,020401	Mobiliario	7,001.91	7,001.91	
	1503,020402	Equipo	1,002,755.13	999,255.13	3,500.00
	1503,020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	304,893.47	280,677.08	24,216.39
	1503,020602	Mobiliario de Cultura y Arte	2,045.59	2,045.59	
	1503,020701	Equipo de Deporte y Recreación	31,996.33	31,996.33	
	1503,020702	Mobiliario de Deporte y Recreación	7,649.05	7,649.05	
	1503,020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	2,644,926.64	2,624,266.27	20,660.37
	1503,020902	Aseo Limpieza y Cocina	225,965.56	226,715.56	-750.00
	1503,020903	Seguridad Industrial	8,645.00		8,645.00
	1503,020904	Electricidad y Electrónica	1,122,389.40	1,128,608.31	-6,218.91
	1503,020905	Equipos e Instrumentos de Medición	430,083.60	429,106.79	976.81
	1503,020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones	3,704,362.47	3,655,272.24	49,090.23
	1508,0201	Vehículo	-6,407,111.85	-6,402,150.69	-4,961.16
	1508,0202	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	-11,607,720.82	-11,168,092.36	-439,628.46
		VALOR NETO	**2,759,169.45**	**2,889,436.71**	**-130,267.26**

A 1 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido principalmente a las depreciaciones de los bienes muebles de la Institución

NOTA Nº 14

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye, las divisionarias de representan valores materiales, tales como estudios e investigaciones, las adquisiciones de software para la eratividad de la Entidad y los bienes culturales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		**1,407,244.66**	**904,763.50**	**502,481.16**
	1505,01	Estudio de Pre inversión	775,010.13	306,452.13	468,558.00
	1505,02	Elaboración de Expedientes Técnicos	235,929.47	195,929.47	40,000.00
	1505,0302	Otros Gastos de Estudios y Proyectos	96,095.06	113,040.06	-16,945.00
	1505,0303	Gastos por la Contratación de Servicio	209,810.00	187,770.00	22,040.00
	1505,0399	Otros Gastos	90,400.00	101,571.84	-11,171.84
1507	OTROS ACTIVOS		**410,241.55**	**399,482.15**	**10,759.40**
	1507,0201	Libros y Textos para Biblioteca	109,814.34	109,814.34	

1507,0302	Software	300,427.21	289,667.81	10,759.40
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)		-168,325.79	-157,953.48	-10,372.31
1508,0302	Oros Activos Intangibles	-168,325.79	-157,953.48	-10,372.31
	VALOR NETO	1,649,160.42	1,146,292.17	502,868.25

le diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido principalmente a un mayor impulso studios de pre inversión y la elaboración de expedientes técnicos.

A P 15

OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

titu las cuentas que representan el monto de los cheques girados para el pago de las obligaciones contraídas por el FONDEPES, con car- las subcuentas del Tesoro Público; tanto para atender pagos de compromisos de gastos corrientes, como de gastos de inversión.

A	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
05	OBLIGACIONES DEL TESORO PUBLICO		1,127,665.05	1,335,773.65	-208,108.60
	2105,01	Gastos Corrientes	851,263.25	1,108,441.58	-257,178.33
	2105,02	Gastos de Capital	276,401.80	227,332.07	49,069.73
		VALOR NETO	1,127,665.05	1,335,773.65	-208,108.60

1 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido principalmente a una menor cantidad :he es en cartera por pagar.

)T Nº 16

SOBREGIROS BANCARIOS

NO APLICABLE.

O Nº 17

CUENTAS POR PAGAR

on mado por las cuentas 2101 Impuestos, Contribuciones; 2103 Cuentas por pagar, que representan principalmente compromisos a corto lazo.

C	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		49,269.00	98,228.72	-48,959.72
	2101,0102	Renta de 4Ta. Categoría	9,759.00	1,253.00	8,506.00
	2101.010501	IGV Cta. Propia	39,510.00	96,975.72	-57,465.72
2103	CUENTAS POR PAGAR		476,353.77	1,057,317.41	-580,963.64
	2103,010101	Bienes	139,551.36	837,990.93	-698,439.57
	2103,010102	Servicios	124,442.00		124,442.00
	2103,02	Activos no financieros por pagar	21,500.00	73,040.00	-51,540.00
	2103,03	Depósitos recibidos en garantía	190,860.41	146,286.48	44,573.93
		VALOR NETO	525,622.77	1,155,546.13	-629,923.36

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido principalmente a que hay una menor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 18

OPERACIONES DE CRÉDITO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 19

PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 20

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
03	CUENTAS POR PAGAR		500,108.80	225,006.09	275,102.71
	2103,99	Otras cuentas por pagar	500,108.80	225,006.09	275,102.71
	VALOR NETO		500,108.80	225,006.09	275,102.71

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido principalmente a una mayor adquisición de bienes para el programa de créditos supervisados, lo que originó a una mayor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 21

DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 22

BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIG. PREV.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR		2,177,841.17	1,950,080.37	227,760.80
	2102,030201	Principal	2,177,841.17	1,950,080.37	227,760.80
	VALOR NETO		2,177,841.17	1,950,080.37	227,760.80

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido principalmente a una mayor provisión de beneficios sociales de los trabajadores del FONDEPES.

NOTA Nº 23

INGRESOS DIFERIDOS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
2501	INGRESOS DIFERIDOS		534,128.88	503,790.59	30,338.29
	2501,99	Otros ingresos diferidos	534,128.88	503,790.59	30,338.29
	VALOR NETO		534,128.88	503,790.59	30,338.29

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido principalmente a los intereses de los planes de pago que corresponden a años posteriores.

NOTA Nº 24

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 25

PROVISIONES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
2401	PROVISIONES		598,482.28		598,482.28
	2401,010101	Personal Administrativo	598,482.28		598,482.28
		VALOR NETO	598,482.28		598,482.28

Al [redacted] de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido a las provisiones de las Sentencias Ju[redacted]iales efectuadas en el presente Ejercicio fiscal.

NOTA Nº 26

HACIENDA NACIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
3101	HACIENDA NACIONAL		425,846,679.90	423,235,573.89	2,611,106.01
	3101,01	Capitalización hacienda nacional adicional	227,898,392.68	225,287,286.67	2,611,106.01
	3101,02	Capitalización reservas	157,049,528.58	157,049,528.58	
	3101,03	Capitalización resultados acumulados	40,898,758.64	40,898,758.64	
		VALOR NETO	425,846,679.90	423,235,573.89	2,611,106.01

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido principalmente a la regularización del te[redacted]eno de la Unidad Zonal Paita, producto de una recomendación de los Auditores Externos.

N[redacted]TA Nº 27

HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

[redacted]TA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
3201	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL		-256,052.92	-501.17	-255,551.75
	3201,010101	Tesoro Público	-19,557.43	-501.17	-19,056.26
	3201,99	Otros	-236,495.49		-236,495.49
		VALOR NETO	-256,052.92	-501.17	-255,551.75

[redacted]1 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido principalmente a devoluciones por [redacted]nores gastos en comisiones de servicio y devolución al Gobierno de Japón por una menor ejecución.

[redacted]OTA Nº 28

RESERVAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 29

RESULTADOS ACUMULADOS

[redacted]Este rubro representa la acumulación de los resultados, ya sea favorables o desfavorables, obtenidos por el FONDEPES al finalizar un Ejercicio [redacted]iscal.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		-259,621,680.63	-252,381,662.27	-7,240,018.36
	3401,01	Superávit acumulado	29,027,681.92	29,027,681.92	
	3401,02	Déficit acumulado	-281,409,344.19	-276,448,328.29	-4,961,015.90
	6101,0202	Resultado del ejercicio	-7,240,018.36	-4,961,015.90	-2,279,002.46
		VALOR NETO	-259,621,680.63	-252,381,662.27	-7,240,018.36

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido principalmente a una mayor acumulación de pérdidas.

NOTA Nº 30

CUENTAS DE ORDEN

Agrupa a aquellas cuentas contables que el FONDEPES controla.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
9103	VALORES Y GARANTIAS		12,299,727.51	12,470,801.37	-171,073.86
	9103.04	Garantías Recibidas	2,418,406.27		2,418,406.27
	9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	9,365,684.76	9,790,406.32	-424,721.56
	9103.08	Cheques Girados	515,636.48	2,069,512.97	-1,553,876.49
	9103.09	Cartas Ordenes y Documentos Emitidos		610,882.08	-610,882.08
9105	BS.EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		3,619,594.12	7,618,657.53	-3,999,063.41
	9105.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	1,103,534.19	3,729,732.34	0.00
	9105.02	Bienes en Custodia	1,906,942.31	3,317,226.99	-1,410,284.68
	9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	216,620.61	212,970.54	3,650.07
	9105.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	55.00	55.00	
	9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	391,455.01	357,542.66	33,912.35
	9105.04	Bienes Monetizables	987.00	1,130.00	0.00
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS		6,700,581.53	4,995,429.72	1,705,151.81
	9109.0101	Administrativas	1,331,531.77	1,286,393.49	45,138.28
	9109.0103	Civiles	604,429.00		604,429.00
	9109.0104	Laborales	2,486,787.49	2,088,692.80	398,094.69
	9109.0106	Tributarias	1,833,660.66	878,509.66	955,151.00
	9109.0199	Otras Contingencias	444,172.61	741,833.77	-297,661.16
		TOTAL	22,619,903.16	25,084,888.62	-2,464,985.46

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
9104	VALORES Y GARANTIAS POR CONTRATA		12,299,727.51	12,470,801.37	-171,073.86
	9104.04	Control de Garantías de Terceros	2,418,406.27		2,418,406.27
	9104.05	Cartera de Valores y Dctos. en Cobr. - Recib.	9,365,684.76	9,790,406.32	-424,721.56
	9104.08	Cheques Girados por Entregar	515,636.48	2,069,512.97	-1,553,876.49
	9104.09	Cartas Ordenes y Documentos Emitidos		610,882.08	-610,882.08
9106	CONTROL DE BS.EN PRÉST., CUST.Y NO DEPRECIA.		3,619,594.12	7,618,657.53	-3,999,063.41
	9106.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	1,103,534.19	3,729,732.34	0.00
	9106.02	Bienes en Custodia	1,906,942.31	3,317,226.99	-1,410,284.68
	9106.03	Bienes No Depreciables		0.00	0.00
	9106.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	216,620.61	212,970.54	3,650.07
	9106.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	55.00	55.00	
	9106.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	391,455.01	357,542.66	33,912.35
	9106.04	Bienes Monetizables	987.00	1,130.00	0.00
9110	CTAS. DE CONTINGENCIAS POR CONTRATA		6,700,581.53	4,995,429.72	1,705,151.81
	9110.01	Contingencias por Contrata	0.00	0.00	0.00
	9110.0101	Administrativas	1,331,531.77	1,286,393.49	45,138.28
	9110.0103	Civiles	604,429.00		604,429.00
	9110.0104	Laborales	2,486,787.49	2,088,692.80	398,094.69
	9110.0106	Tributarias	1,833,660.66	878,509.66	955,151.00
	9110.0199	Otras Contingencias	444,172.61	741,833.77	-297,661.16
		TOTAL	22,619,903.16	25,084,888.62	-2,464,985.46

NOTA Nº 31

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 32

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

rub está conformado por los ingresos derivados de las ventas de productos hidrobiológicos, los derechos de participación a procesos de ció los servicios de capacitación a los futuros pescadores artesanales, etc.

A	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
01	VENTA DE BIENES		145,488.18	150,459.41	-4,971.23
	4301,040103	Venta de productos hidrobiológicos	140,278.55	147,132.28	-6,853.73
	4301,090102	Venta de bases para licitación pública, concurso público	2,602.02	1,488.39	1,113.63
	4301,090199	Otros Bienes	2,607.61	1,838.74	768.87
02	VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS		84.16	35.70	48.46
	4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales	84.16	35.70	48.46
03	VENTA DE SERVICIOS		1,936,924.93	2,240,739.55	-303,814.62
	4303.020201	Servicio Telefónico Y Fax	2,887.30	1,889.17	998.13
	4303,030104	Derecho de Matricula	133,763.98	104,009.20	29,754.78
	4303,030199	Otros servicios de educación	523.45	1,552.28	-1,028.83
	4303,050101	Edificios e instalaciones		557.28	-557.28
	4303.050202	Maquinarias y Equipo	50,306.39	124,944.57	-74,638.18
	4303,050301	Equipos de Cómputo y Periféricos		1,641.98	-1,641.98
	4303.050399	Otros Alquileres	389,666.75	442,918.63	-53,251.88
	4303,090209	Servicios a Terceros	1,358,422.06	1,563,226.44	-204,804.38
	4303,090213	Servicios de Procesamiento Automático de Datos	1,355.00		1,355.00
		VALOR TOTAL	2,082,497.27	2,391,234.66	-308,737.39

OT Nº 33

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

CT	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
4402	TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS		14,666,145.80	13,381,253.17	1,284,892.63
	4402,01	Traspaso del Tesoro Público	14,666,145.80	13,381,253.17	1,284,892.63
44	TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS		3,403,494.90	4,349,125.15	-945,630.25
	4404,01	Traspaso del Tesoro Público	3,403,494.90	4,349,125.15	-945,630.25
		VALOR TOTAL	18,069,640.70	17,730,378.32	339,262.38

NOTA Nº 34

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

C A	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
4 3	DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS EN EFECTIVO Y EN BIENES			16,235.75	-16,235.75
	4403,010302	De los Gobiernos Regionales		16,235.75	-16,235.75
		VALOR TOTAL		16,235.75	-16,235.75

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido a que no hubo donaciones por parte de los Gobiernos Regionales.

NOTA Nº 35

COSTO DE VENTAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 36

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro representa el registro de los suministros consumidos para la operatividad del FONDEPES en sus diferentes sedes; también representa los desembolsos que se realizan por pago de servicios prestados por terceros y pago de tributos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
5301	CONSUMO DE BIENES		**2,451,181.24**	**2,158,669.78**	**292,511.46**
	5301,0101	Alimentos y bebidas para consumo humano	277,056.17	242,248.59	34,807.58
	5301,0102	Alimentos y bebidas para consumo animal	115,950.76	128,333.80	-12,383.04
	5301,20101	Vestuario, accesorios y prendas diversas	211,014.60	48,902.82	162,111.78
	5301,020102	Textiles y acabados textiles	1,860.86	623.24	1,237.62
	5301,020103	Calzado	5,005.80	4,709.80	296.00
	5301,0301	Combustibles y carburantes	448,547.24	425,501.21	23,046.03
	5301,0302	Gases	40,900.36	29,767.01	11,133.35
	5301,0303	Lubricantes, grasas y afines	28,048.19	67,449.24	-39,401.05
	5301,0401	Municiones, explosivos y similares		90.00	-90.00
	5301,050101	Repuestos y accesorios	9,480.04	9,891.16	-411.12
	5301,050102	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	232,434.19	183,248.07	49,186.12
	5301,050201	Agropecuario, ganadero y de jardinería		860.00	-860.00
	5301,050301	Aseo, limpieza y tocador	38,620.42	64,541.05	-25,920.63
	5301,050302	De cocina, comedor y cafetería	535.60	1,183.46	-647.86
	5301,050401	Electricidad, iluminación y electrónica	66,340.64	63,842.82	2,497.82
	5301,059999	Otros	5,910.00	8,348.29	-2,438.29
	5301,0601	De vehículos	120,180.53	281,105.19	-160,924.66
	5301,0602	De comunicaciones y telecomunicaciones	8,381.80	1,275.60	7,106.20
	5301,0603	De construcción y maquinas	11,936.71		11,936.71
	5301,0604	De seguridad	11,130.94	1,869.80	9,261.14
	5301,0699	Otros accesorios y repuestos	37,593.25	38,962.68	-1,369.43
	5301,0701	Enseres	15,960.60	16,286.45	-325.85
	5301,080102	Medicamentos	6,518.45	6,369.18	149.27
	5301,080199	Otros productos similares		905.90	-905.90
	5301,080201	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	23,791.37	5,845.62	17,945.75
	5301,0901	Libros, textos y otros materiales impresos	26,838.78	805.00	26,033.78
	5301,0902	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	36,536.07	1,584.68	34,951.39
	5301,0999	Otros materiales diversos de enseñanza	58,919.10	11,463.44	47,455.66
	5301,1002	Material biológico		75.00	-75.00
	5301,1003	Animales para estudio	22,820.00	5,500.00	17,320.00
	5301,1004	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	2,800.10	6,706.00	-3,905.90
	5301,1006	Productos farmacéuticos de uso animal	15,802.85	10,001.00	5,801.85
	5301,1101	Para edificios y estructuras	143,072.54	117,156.42	25,916.12
	5301,1102	Para vehículos	43,698.20	49,368.39	-5,670.19
	5301,1103	Para mobiliario y similares		216.00	-216.00
	5301,1104	Para maquinarias y equipos	26,847.69	6,177.38	20,670.31
	5301,1105	Otros materiales de mantenimiento	38,176.12	46,841.22	-8,665.10
	5301,1106	Materiales de acondicionamiento	26,893.23	81,504.95	-54,611.72
	5301,9901	Herramientas	17,937.20	69,761.54	-51,824.34
	5301,9902	Productos químicos	9,084.25	7,255.13	1,829.12
	5301,9903	Libros, diarios, revista y otros bienes impresos	16,274.11	12,491.50	3,782.61
	5301,9904	Símbolos, distintos y condecoraciones		580.00	-580.00
	5301,9999	Otros bienes	248,282.48	99,021.15	149,261.33
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS		**11,507,446.89**	**9,754,765.57**	**1,752,681.32**
	5302,010201	Pasajes y gastos de transportes	247,708.57	269,514.10	-21,805.53
	5302,010202	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	613,721.02	439,880.22	173,840.80
	5302,010203	Viáticos y fletes por cambio de colocación		1,800.00	-1,800.00
	5302,010299	Otros gastos	124,117.81	66,797.41	57,320.40
	5302,020101	Seri vicos de suministros de energía eléctrica	286,453.94	265,103.41	21,350.53
	5302,020102	Servicios de agua y desagüe	22,274.95	24,897.03	-2,622.08
	5302.020103	Servicio de Suministro de Gas		30.00	30.00
	5302,020201	Servicios de telefonía móvil	35,812.14	18,663.38	17,148.76
	5302,020202	Servicios de telefonía fija	72,486.30	73,310.34	-824.04
	5302,020203	Servicio de internet	74,556.41	95,280.16	-20,723.75
	5302,020301	Correos y servicios de mensajería	54,123.33	63,110.44	-8,987.11
	5302,020399	Otros servicios de comunicación	10,947.13	53,432.19	-42,485.06
	5302,020401	Servicio de publicidad		444.00	-444.00
	5302,020402	Otros servicios de publicidad y difusión	38,295.89	26,662.12	11,633.77

5302,020404	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	67,711.25	100,350.30	-32,639.05
5302,030101	Servicios de limpieza e higiene	128,591.66	115,722.21	12,869.45
5302,030102	Servicios de seguridad y vigilancia	594,073.74	492,657.08	101,416.66
5302,040101	De edificaciones, oficinas y estructuras	888,010.56	654,867.72	233,142.84
5302,040103	De vehículos	184,708.03	167,892.73	16,815.30
5302,040104	De mobiliario y similares	2,900.00	10,540.70	-7,640.70
5302,040105	De maquinarias y equipos	62,094.62	199,358.21	-137,263.59
5302,040199	De otros bienes y activos	6,120.00	13,590.11	-7,470.11
5302,050101	De edificios y estructuras	250.00		250.00
5302,050102	De vehículos	20,656.00	21,081.49	-425.49
5302,050104	De maquinarias y equipos	36,055.81	21,858.29	14,197.52
5302,050199	De otros bienes y activos	10,920.00	262.80	10,657.20
5302,060101	Gastos legales y judiciales	29,802.00	3,013.65	26,788.35
5302,060102	Gastos notariales	51,584.59	81,921.60	-30,337.01
5302,060201	Cargos bancarios	14,465.22	6,600.11	7,865.11
5302,060301	Seguro de vida	7,351.18	16,631.38	-9,280.20
5302,060302	Seguro De Vehículos	106,076.30		106,076.30
5302,060303	Seguro obligatorio accidentes de transito (SOAT)	12,164.00	8,100.00	4,064.00
5302,060304	Otros seguros personales	74,899.50	38,420.66	36,478.84
5302,060399	Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	832,768.82	551,967.94	280,800.88
5302,070101	Consultorías	19,900.00	9,084.72	10,815.28
5302,070102	Asesorías		16,400.00	-16,400.00
5302,070103	Auditorias	117,059.32	154,034.00	-36,974.68
5302,070104	Perfiles de inversión	358,507.05		358,507.05
5302,070199	Otros servicios similares	86,450.00		86,450.00
5302,070201	Consultorías	147,432.80	172,533.00	-25,100.20
5302,070202	Asesorías		97,082.65	-97,082.65
5302,070203	Auditorias		20,000.00	-20,000.00
5302,070204	Perfiles de inversión	640,640.86	24,900.00	615,740.86
5302,070299	Otros servicios similares	10,721.46	25,798.40	-15,076.94
5302,070301	Realizado por personas jurídicas	23,958.50	18,095.20	5,863.30
5302.070402	Procesamiento de Datos		130.00	-130.00
5302,070404	Otros servicios de informática	15,400.00	21,800.00	-6,400.00
5302,070502	Propinas para practicantes		14,148.33	-14,148.33
5302,070701	Servicios Relacionados con el medio ambiente	138,126.17	35,409.70	102,716.47
5302,070801	Servicios relacionados con el tratamiento de agua	5,423.30		5,423.30
5302,071001	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	11,018.20		11,018.20
5302,071099	Otras atenciones y celebraciones	300.00		300.00
5302,071101	Embalaje y almacenaje		78.00	-78.00
5302,071102	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	116,722.48	128,592.41	-11,869.93
5302,071103	Servicios relacionados con florería, jardinería y otras	1,403.00	485.00	918.00
5302,071199	Servicios diversos	2,733,485.68	2,282,443.61	451,042.07
5302,0801	Contrato de administración de servicios-CAS	2,272,260.50	2,707,875.77	-435,615.27
5302.0802	Contribuciones A Es salud De Contrato	96,936.80	122,113.00	-25,176.20
	VALOR TOTAL	**13,958,628.13**	**11,913,435.35**	**2,045,192.78**

AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTA Nº 37

GASTOS DE PERSONAL

Este rubro representa el pago de remuneraciones que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores, las contribuciones sociales y otros gastos que benefician a los trabajadores.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
51		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEME	3,786,036.76	3,932,854.21	-146,817.45
	5101,010104	Personal con contrato a plazo indeterminado(Régimen laboral)	2,845,270.62	2,879,682.22	-34,411.60
	5101,090101	Gratificaciones	477,634.35	467,703.72	9,930.63
	5101,090103	Bonificación por escolaridad	111,383.67	153,541.00	-42,157.33
	5101,090201	Compensación por Tiempo de Servicios	269,049.23	255,511.20	13,538.03
	5101,090303	Compensación vacacional(vacaciones truncas)	38,030.74	123,608.51	-85,577.77
	5101,090399	Otras Ocasionales	44,668.15	41,807.56	2,860.59
	5101,100101	Dietas de directorio y de organismos colegiados		11,000.00	-11,000.00
51		CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	260,537.00	275,858.00	-15,321.00
	5103,010105	Contribuciones a EsSalud	260,537.00	275,858.00	-15,321.00
		VALOR TOTAL	4,046,573.76	4,208,712.21	-162,138.45

NOTA Nº 38

GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro representa el pago del seguro médico que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores con contrato a plazo indeterminado (DL. 728).

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
52		PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	110,757.64	92,681.59	18,076.05
	5202,030401	Seguro médico	110,757.64	92,681.59	18,076.05
		VALOR TOTAL	110,757.64	92,681.59	18,076.05

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido principalmente al aumento en la prima del seguro y en la cantidad de trabajadores.

NOTA Nº 39

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro representa las transferencias efectuadas por el FONDEPES a los Gobiernos Regionales y Locales, por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y Módulos de Comercialización

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
54		DONACIONES DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECTIVO Y EN BIENES	539,000.00		539,000.00
	5403,020302	A gobiernos regionales	539,000.00		539,000.00
		VALOR TOTAL	539,000.00		539,000.00

NOTA Nº 40

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 41

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

e rubro representa las provisiones del ejercicio del personal administrativo y las estimaciones de las edificaciones, las maquinarias y los tipos, efectuadas por el FONDEPES.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
80	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO		8,926,907.66	10,618,186.26	-1,691,278.60
	5801,0101	Edificios residenciales	48,518.64	48,518.64	
	5801,0102	Edificios no residenciales	5,843,296.31	5,879,384.09	-36,087.78
	5801,0103	Otras estructuras	206,041.56	206,041.56	
	5801,0201	Vehículos	4,745.28	3,210.66	1,534.62
	5801,0202	Otras maquinaria, equipo y mobiliario	670,313.42	653,659.19	16,654.23
	5801.030101	Estudio y Proyecto		549,867.73	-549,867.73
	5801.030102	Activos Intangibles	42,635.91	777,198.00	-734,562.09
	5801,0501	Cuentas por Cobrar	2,111,356.54	2,500,306.39	-388,949.85
80	PROVISIONES DEL EJERCICIO		1,163,666.99	125,701.04	1,037,965.95
	5802.010101	Personal Administrativo	1,163,666.99	125,701.04	1,037,965.95
		VALOR TOTAL	10,090,574.65	10,743,887.30	-653,312.65

NOTA Nº 42

INGRESOS FINANCIEROS

te rubro representa los Intereses por cobrar del periodo, a los pescadores artesanales por los Créditos Supervisados.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD		701,427.15	1,138,971.95	-437,544.80
	4501.010302	Créditos		3,256.92	-3,256.92
	4501,010399	Otros	1,749.64	35,194.70	-33,445.06
	4501,010499	Otros intereses	699,677.51	1,100,520.33	-400,842.82
		VALOR TOTAL	701,427.15	1,138,971.95	-437,544.80

NOTA Nº 43

GASTOS FINANCIEROS

grupa las cuentas divisionarias en que el FONDEPES registra los gastos por concepto de diferencia de cambio; así como los montos de los intereses, comisiones y gastos, incurridos para efectuar operaciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
59	RENTAS DE LA PROPIEDAD		910,351.97	686,196.37	224,155.60
	5901.0102	Crédito	822,422.01	20,087.84	802,334.17
	5901.0199	Otros	87,929.96	72,595.72	15,334.24
	5901.02	Otros Interés		593,512.81	-593,512.81
		VALOR TOTAL	910,351.97	686,196.37	224,155.60

NOTA Nº 44

OTROS INGRESOS

Este rubro representa principalmente los ingresos por cobro de multas, ejecución de garantías por parte del FONDEPES y las reparaciones civiles.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD		267,061.80		267,061.80
	4501.020204	Derechos de Pesca	267,061.80		267,061.80
45	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		508,739.29	42,018.70	466,720.59
	4502,010699	Otras Multas	9,098.00	39,617.44	-30,519.44
	4502,020103	Ejecución de garantías	498,114.47	1,800.00	496,314.47
	4502.020199	Otras Sanciones	1,526.82	601.26	925.56
45	TRANSFERENCIA VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES			1,414,619.91	-1,414,619.91
	4504.030101	Transferencias Voluntarias de Capital de Personas Jurídicas		1,414,619.91	-1,414,619.91
4505	INGRESOS DIVERSOS		4,057,752.59	3,002,873.61	1,054,878.98
				10,200.14	-10,200.14

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2011

4505,010409	Reparaciones Civiles	5,960.83			5,960.83
4505,010499	Otros ingresos	2,729,674.49		1,972,259.73	757,414.76
4505.010601	Corriente	1,089,234.36		318,777.77	770,456.59
4505.010602	Capital	225,902.07		701,635.97	-475,733.90
4505.02	Alta de Bienes	6,980.84			6,980.84
	VALOR TOTAL	**4,833,553.68**		**4,459,512.22**	**374,041.46**

NOTA Nº 45

OTROS GASTOS

Este rubro representa principalmente los gastos por pago de derechos administrativos, multas e impuestos; por la baja de bienes y por las sub-venciones financieras.

CTA.	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2011	31/12/2010	VARIACION
55	**SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES**		**19,555.31**		**19,555.31**
	5503,100103	Subvenciones financieras	19,555.31		19,555.31
5504	**PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERN**		**200,070.66**	**318,119.90**	**-118,049.24**
	5504,010201	Derechos administrativos	44,700.02	21,054.83	23,645.19
	5504,010301	Multas	720.00	15,639.70	-14,919.70
	5504,030101	Impuestos	83,827.38	156,373.00	-72,545.62
	5504,030201	Derechos administrativos	70,823.26	125,052.37	-54,229.11
55	**OTROS GASTOS DIVERSOS**		**3,051,625.04**	**2,734,316.08**	**317,308.96**
	5506,01	Baja de bienes	5,831.78		5,831.78
	5506,99	Otros gastos diversos	3,045,793.26	2,734,316.08	311,477.18
		VALOR TOTAL	**3,271,251.01**	**3,052,435.98**	**218,815.03**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA Nº 01.-

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES** es un Organismo Público Ejecutor de Derecho Público, con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura a nivel nacional.

El FONDEPES fue creado el 05 de junio del año 1992, mediante Decreto Supremo Nº 010-92-PE como persona jurídica de derecho público, con autonomía técnica, económica y administrativa.

El Patrimonio del FONDEPES se formó mediante la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA) y por transferencias de las cuentas por cobrar y otros activos del EX-FONRESPE.

Mediante Decreto Supremo Nª 009-2007-PRODUCE del 02 de abril del año 2007 se aprobó la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) bajo la modalidad de fusión por absorción.

Mediante Resolución Ministerial Nª 669-2008-PRODUCE, del 04 de septiembre del año 2008 se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles, inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, las funciones y atribuciones que venia ejerciendo, deberán entenderse como hechas a FONDEPES.

Al 31 de Diciembre del año 2012 se está presentando a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y Presupuestarios, elaborados de acuerdo a la Directiva Nº 001-2011-EF/51.01, aprobado con Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/51.01.

ORGANIZACIÓN:

➢ VISION

Convertirnos en el organismo promotor más eficiente al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores para impulsar su desarrollo socio-económico.

➢ MISION

1. Promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente al desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros (Decreto Supremo Nº 010-02-PE).

2. Diseñar, promover y ejecutar acciones para intensificar la formación, capacitación, entrenamiento, investigación y transferencia tecnológica a fin de desarrollar las aptitudes laborales de los trabajadores pesqueros, en especial de los pescadores artesanales, sus esposas e hijos. Contribuir de esta manera a incrementar el consumo per cápita de pescado, elevar el nivel socioeconómico de los pescadores artesanales y el desarrollo pesquero del país, en armonía con la promoción de la pesca responsable y la conservación del medio ambiente (Ley Nº 25066 y Decreto Supremo Nº 008-2001-PE Ley de creación y aprobación del ROF del CEP Paita, asumido por el FONDEPES).

➢ OBJETIVO

Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas. Consolidar una organización eficiente e innovadora que contribuya al desarrollo nacional con responsabilidad social.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA
FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA
FONDEPES

NOTA Nº 2.-

PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y tiene la finalidad de suministrar, información útil para la toma de decisiones y ver como se han ejecutado los recursos recibidos durante el periodo de Enero a Diciembre de 2012.

La información contable al 31 de Diciembre de 2012 fue elaborada según la Directiva Nº 003-2010-EF/93.01, aprobada con Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01, que aprobó el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, modificada por la Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/93.01.

Los principios y prácticas contables aplicados por el FONDEPES, para el registro de sus operaciones y preparación de los Estados Financieros son los siguientes:

a) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS-SP), que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con los Instructivos Contables y Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Organo Rector del Sistema Nacional de Contabilidad. Se siguió las normas contenidas en el Nuevo Plan Contable Gubernamental 2009, aprobado con Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01 y Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/93.01.

b) El rubro de Existencias está compuesto principalmente por Mercaderías y Suministros de Funcionamiento, los que son registrados al precio de compra o adquisición y están valuadas siguiendo el Método Promedio.

c) El Activo Fijo está valuado a su costo de adquisición, el costo de las instalaciones o mejoras se capitalizan al activo, en tanto que los gastos en mantenimiento y/o reparación se carga directamente a la cuenta de resultados.

d) Los Estados Financieros del FONDEPES se están presentando a valores históricos (Resolución Nº 031-2004-EF/93.01, del Consejo Normativo de Contabilidad)

e) La Depreciación de los bienes de Activo Fijo, se han calculado utilizando el método de línea recta, en concordancia con el Instructivo Nº 2 del Compendio de Normatividad Contable, la Resolución de Contaduría Nº 143-2001-EF/93.01, que dispone el cálculo y registro en forma mensual.

f) La Provisión para la compensación por tiempo de servicios, del personal del FONDEPES, se constituye por el registro de los derechos, de acuerdo a las leyes laborales que amparan al trabajador, frente a los años trabajados y es calculado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 650 "Ley de la Compensación por Tiempo de Servicios".

g) La Unidad Monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones del FONDEPES es el Nuevo Sol, a nivel de dos céntimos, representado por el símbolo S/.

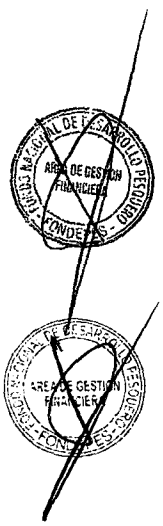
h) A partir del ejercicio 2005, el Consejo Normativo de Contabilidad, mediante resolución de Contaduría Nº 031-2004-EF/93.01, deja en suspenso el ajuste integral a los estados financieros por efecto de inflación, cuya metodología fue aprobada por las Resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad Nº 002-90-EF/93.01 y Nº 003-93-EF/93.01.

i) Es importante precisar que a partir del ejercicio 2002, la información financiera y presupuestaria del FONDEPES se realizan oficialmente mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), coadyuvando con los procedimientos técnicos contables aplicados de conformidad a normas vigentes de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

j) La apertura de los Libros Contables se han realizado de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en la Resolución de Contaduría N° 180-2005-EF, referente al Instructivo N° 1 "Documentos y Libros Contables" que modifican el inciso 3° "Legalización de Libros Contables".

k) Al 31 de diciembre del año 2012, el FONDEPES ha realizado las Provisiones de las Cuentas por Cobrar, según Instructivos N° 3 del Compendio de Normatividad Contable y la Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01.

l) Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en nuevos soles (S/.). El tipo de cambio utilizado para el cierre del Ejercicio 2012 ha sido de S/. 2.549 para los activos, acuerdo a las disposiciones vigentes.



NOTA Nº 03

EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO

Este rubro representa los medios de pago a través de los Recursos Financieros disponibles por la Entidad. Estos recursos están constituidos por fondos para pagos en efectivo, cuentas corrientes y depósitos a plazo en Bancos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
1101	**CAJA Y BANCOS**				
	1,101.0101				
	1101.0201	**Fondos para Pagos en Efectivo**		**1,338.60**	**-1,338.60**
	1101.0202	**Fondos de Caja Chica**	**15,661.45**	**489.95**	**15,171.50**
	1101.0301	**Cuentas Corrientes**	**6,679,785.41**	**7,387,077.74**	**-707,292.33**
	1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	2,976,139.57	3,911,846.58	-935,707.01
	1101.030105	Donaciones	2,678,474.14	356,486.77	2,321,987.37
	1101.030106	Transferencias	483,209.62	483,209.62	
	1101.030111	Otros	541,962.08	192,409.73	349,552.35
	1101.0303	Cuentas a Plazo		2,443,125.04	-2,443,125.04
	1101.04	**Depósitos en Instituciones Financieras Privadas**	**27,453.54**	**29,806.69**	**-2,353.15**
	1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	21,754.21	23,861.33	-2,107.12
	1101.040103	Donaciones	5,699.33	5,945.36	-246.03
		TOTAL	**6,722,900.40**	**7,418,712.98**	**-695,812.58**

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2011, debido básicamente a una mayor ejecucion de los recursos directamente recaudados durante el período.

NOTA Nº 04

VALORES NEGOCIABLES

NO APLICABLE.

NOTA Nº 05

CUENTAS POR COBRAR

Este rubro contiene el derecho de cobranza que tiene la Institución por la colocación de Créditos Supervisados, por la venta de productos hidro-biológicos y la prestación de servicios en la Unidad Zonal Paita y el Complejo Pesquero La Puntilla; así como su respectiva provisión de cobranza dudosa.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
1201	**CUENTAS POR COBRAR**		**31,399,175.60**	**31,788,870.76**	**-389,695.16**
	1201.0303	Venta de Servicios	128,687.77	299,557.64	-170,869.87
	1201.98	Otras Cuentas por Cobrar	31,193,181.36	31,411,568.57	-218,387.21
	1201.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	77,306.47	77,744.55	-438.08
1209	**ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA**		**-23,106,528.41**	**-23,339,081.98**	**232,553.57**
	1209.01	Cuentas por Cobrar	-23,106,528.41	-23,339,081.98	232,553.57
		TOTAL	**8,292,647.19**	**8,449,788.78**	**-157,141.59**

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2011 en su saldo neto, debido principalmente a una mayor recuperacion de los créditos supervisados y la prestación de servicios en las Sedes Desconcentradas de Paita y La Puntilla.

NOTA Nº 06

000640

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro agrupa a las cuentas divisionarias que representan deudas a favor del FONDEPES constituidas por los intereses de los créditos otorgados a los clientes y/o adjudicatarios, así como por la adquisición de los bienes de capital para la colocación de créditos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
1202	**CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS**		**922,575.65**	**1,071,665.27**	**-149,089.62**
	1202.98	Otras Ctas por Cobrar Diversas	911,065.72	1,060,155.34	-149,089.62
	1202.99	Cuentas por cobrar de Dudosa Recuperación	11,509.93	11,509.93	
1203	**PRESTAMOS**		**871,878.77**	**820,017.25**	**51,861.52**
	1203.98	Otros Préstamos	871,878.77	820,017.25	51,861.52
2101	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**		**7,099.28**	**7,099.28**	
	2101.010502	IGV Retenido	7,099.28	7,099.28	
1209	**ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA**		**-55,133.55**	**-243,206.68**	**188,073.13**
	1209.02	Cuentas por Cobrar Diversas	-55,133.55	-243,206.68	188,073.13
	VALOR NETO		**1,746,420.15**	**1,655,575.12**	**90,845.03**

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2011, debido básicamente a una mayor colocación de créditos que quedaron como saldos del Ejercicio anterior.

NOTA Nº 07

EXISTENCIAS

Este rubro agrupa a las divisionarias que representan los bienes adquiridos para el funcionamiento de la Entidad, destinados para el uso y consumo, así como aquellos bienes que serán adjudicados en crédito a los pescadores artesanales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
1301	**BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO**		**2,429,692.61**	**2,458,085.18**	**-28,392.57**
	1301,0101	Alimento y Bebidas Consumo Humano	1,389.59	3,830.79	-2,441.20
	1301,0102	Alimento y Bebidas Consumo Animal			
	1301,020101	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	61,304.77	46,383.04	14,921.73
	1301,020102	Textiles y Acabados Textiles	1,666.50	508.63	1,157.87
	1301,020103	Calzado	10,952.82	6,314.92	4,637.90
	1301,0301	Combustibles y Carburantes	6,345.66	1,110.40	5,235.26
	1301,0303	Lubricantes, Grasas y Afines	14,899.95	20,478.15	-5,578.20
	1301,050101	Repuestos y Accesorios	1,306.00	9,752.30	-8,446.30
	1301,050102	Papelería en General	88,734.15	102,374.28	-13,640.13
	1301,050301	Aseo y Limpieza y Tocador	11,410.76	12,234.20	-823.44
	1301,050401	Electricidad, Iluminación y Electrónica	20,648.17	10,112.77	10,535.40
	1301,059999	Otros	6,156.71	8,020.95	-1,864.24
	1301,0601	de Vehículo	965,886.87	962,750.52	3,136.35
	1301,0602	de Comunicación y Telecomunicaciones	22,052.89	22,022.49	30.40
	1301,0604	De Seguridad	300.00	300.00	
	1301,0699	Otros Accesorios y Respuestas	515,942.74	515,745.91	196.83
	1301,0701	Enseres	50.00	50.00	
	1301,080102	Medicamentos	24.75	1,339.55	-1,314.80
	1301,080199	Otros Productos Similares		14.62	-14.62
	1301,080201	Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios	2,167.75	8,071.69	-5,903.94
	1301,0901	Libros, Textos y Otros Materiales Impresos	6,153.64	11,204.90	-5,051.26
	1301,0902	Materiales Didácticos, Accesorios	42.00	42.00	
	1301,0999	Otros Materiales Diversos	21,408.33	30,257.14	-8,848.81
	1301,1004	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	156.00	37.50	118.50
	1301,1101	Para Edificios y Estructuras	336.60	412.23	-75.63
	1301,1102	Para Vehículos	16,159.46	18,359.49	-2,200.03
	1301,1104	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	4,620.94	120.94	4,500.00
	1301.1105	Otros materiales de mantenimiento	1,518.28	1,349.07	169.21
	1301,1106	Materiales de Acondicionamiento	471,904.29	474,535.99	-2,631.70
	1301,9901	Herramientas	79,459.98	66,136.09	13,323.89
	1301,9902	Productos Químicos	1,672.87	10,451.40	-8,778.53
	1301,9903	Libros, Textos y Otros Materiales	240.00	1,265.00	-1,025.00
	1301,9904	Símbolos, Distintivos y Decoraciones		4,760.00	-4,760.00
	1301,9999	Otros bienes	94,780.14	107,738.22	-12,958.08

1302	**BIENES PARA LA VENTA**		**1,456,869.13**	**1,465,630.52**	**-8,761.39**
	1302,01	Mercaderías	1,456,869.13	1,465,630.52	-8,761.39
1305	**MATERIALES AUXILIARES,SUMINISTROS Y REPUESTOS**		**13,590.00**	**13,590.00**	
	1305.01	Materiales Auxiliares			
	1305.02	Suministros Diversos	13,590.00	13,590.00	
1309	**BIENES EN TRANSITO**				
	1309,01	Bienes y Suministros de Funcionamiento			
1310	**DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES**		**-391,353.68**	**-391,786.98**	**433.30**
	1310,0101	Desvalorización de bienes y suministros	-4,619.54	-4,619.54	
	1310,0102	Desvalorización de bienes para venta	-386,734.14	-387,167.44	433.30
	VALOR TOTAL		**3,508,798.06**	**3,545,518.72**	**-36,720.66**

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2011, debido básicamente a un mayor consumo de los suministros de funcionamiento en las Sedes Lima y Paita.

NOTA Nº 08

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representan los anticipos otorgados a los contratistas por las ejecuciones de obras y los anticipos de encargos otorgados a la Unidad Zonal Paita pendientes de rendir cuenta documentada.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
1205	**SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO**		**1,753,025.72**	**1,208,264.64**	**544,761.08**
	1205.01	Seguros Pagados por Anticipados	321,976.83		321,976.83
	1205.0401	Contratistas	1,221,574.49	1,081,735.29	139,839.20
	1205.0402	Proveedores	144,158.87		144,158.87
	1205,0501	Viáticos	5,493.00	6,860.75	-1,367.75
	1205,0502	Otras Entregas a Rendir Cuentas	400.00		400.00
	1205,0601	Encargos Generales Otorgados	50,092.03	110,338.10	-60,246.07
	1205,98	Otros	9,330.50	9,330.50	
	VALOR TOTAL		**1,753,025.72**	**1,208,264.64**	**544,761.08**

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2011, debido básicamente a que en el Ejercicio fiscal 2011 no se registraron los Seguros pagados por anticipados y adelantos a proveedores.

NOTA Nº 11

INVERSIONES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
1402	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**				
	1402,97	En Otros			
	VALOR NETO				

NOTA Nº 12

EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT NO PROD (NETO)

Incluye las cuentas divisionarias que representan los bienes muebles e inmuebles de la institución en el desarrollo de sus actividades.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
1501	**EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**		**135,500,066.06**	**230,782,085.11**	**-95,282,019.05**
	1501,0101	Viviendas Residenciales	1,617,287.37	1,617,287.37	
	1501,0201	Edificios Administrativos	109,113,314.13	204,579,891.99	-95,466,577.86
	1501,0202	Instalaciones Educativas	1,816,147.56	1,816,147.56	
	1501,0299	Otros Edificios no Residenciales	4,539,236.16	4,539,236.16	
	1501,0399	Otras Estructuras	6,868,052.04	6,868,052.04	

	1501,070101	Por Contrata			
	1501,0707	Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar	526,953.14	526,953.14	
	1501,080101	Por Contrata			
	1501,089901	Por Contrata	11,019,075.66	10,834,516.85	184,558.81
1502	**ACTIVOS NO PRODUCIDOS**		**9,072,699.97**	**9,261,255.76**	**-188,555.79**
	1502,0101	Terrenos Urbanos	9,072,699.97	9,261,255.76	-188,555.79
1508	**DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)**		**-58,908,577.05**	**-95,296,735.68**	**36,388,158.63**
	1508,0101	Edificios Residenciales	-753,528.30	-705,010.66	-48,517.64
	1508,0102	Edificios o Unidades no Residencia	-54,445,639.43	-91,088,358.26	36,642,718.83
	1508,0103	Estructuras	-3,709,409.32	-3,503,366.76	-206,042.56
	VALOR NETO		**85,664,188.98**	**144,746,605.19**	**-59,082,416.21**

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2011, debido principalmente a las depreciaciones de las edificaciones.y transferencias de Desembarcaderos a los Gobiernos Regionales.

NOTA Nº 13

VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
1503	**VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS**		**2,814,093.05**	**2,759,169.45**	**54,923.60**
	1503,0101	Para Transporte Terrestre	2,302,521.75	2,257,783.75	44,738.00
	1503,0103	Para transporte Acuático	4,229,170.46	4,203,170.46	26,000.00
	1503,020101	Maquinaria y Equipo de Oficina	342,823.90	311,964.29	30,859.61
	1503,020102	Mobiliario de Oficina	453,651.17	415,481.12	38,170.05
	1503,020201	Maquinaria y Equipo Educativos	1,173,774.46	1,173,774.46	
	1503,020202	Mobiliario Educativo	37,935.35	37,935.35	
	1503,020301	Equipo Computacionales y Periféricos	2,044,719.25	1,879,300.31	165,418.94
	1503,020302	Equipos de Comunicaciones para R	67,912.91	66,914.91	998.00
	1503,020303	Equipos de Telecomunicaciones	954,158.82	934,963.32	19,195.50
	1503,020401	Mobiliario	7,001.91	7,001.91	
	1503,020402	Equipo	1,010,755.13	1,002,755.13	8,000.00
	1503,020501		817.07		817.07
	1503,020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	354,726.47	304,893.47	49,833.00
	1503,020602	Mobiliario de Cultura y Arte	2,045.59	2,045.59	
	1503,020701	Equipo de Deporte y Recreación	31,996.33	31,996.33	
	1503,020702	Mobiliario de Deporte y Recreación	7,649.05	7,649.05	
	1503,020801		480.00		480.00
	1503,020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	2,691,623.89	2,644,926.64	46,697.25
	1503,020902	Aseo Limpieza y Cocina	234,653.06	225,965.56	8,687.50
	1503,020903	Seguridad Industrial	11,225.00	8,645.00	2,580.00
	1503,020904	Electricidad y Electrónica	1,123,349.40	1,122,389.40	960.00
	1503,020905	Equipos e Instrumentos de Medición	533,257.08	430,083.60	103,173.48
	1503,020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones	3,894,959.97	3,704,362.47	190,597.50
	1508,0201	Vehículo	-6,423,265.68	-6,407,111.85	-16,153.83
	1508,0202	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	-12,273,849.29	-11,607,720.82	-666,128.47
	VALOR NETO		**2,814,093.05**	**2,759,169.45**	**54,923.60**

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación positivava con respecto al año 2011, debido principalmente a las adquisiciones de los bienes muebles de la Institución.

NOTA Nº 14

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye, las divisionarias de representan valores materiales, tales como estudios e investigaciones, las adquisiciones de software para la operatividad de la Entidad y los bienes culturales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
1505	**ESTUDIOS Y PROYECTOS**		**2,971,109.93**	**1,407,244.66**	**1,563,865.27**
	1505,01	Estudio de Pre inversión	1,539,625.52	775,010.13	764,615.39
	1505,02	Elaboración de Expedientes Técnicos	861,786.37	235,929.47	625,856.90
	1505,0302	Otros Gastos de Estudios y Proyectos		96,095.06	-96,095.06

	1505,0303	Gastos por la Contratación de Servicio	479,298.04	209,810.00	269,488.04
	1505,0399	Otros Gastos	90,400.00	90,400.00	
1507	**OTROS ACTIVOS**		**433,697.85**	**410,241.55**	**23,456.30**
	1507,0201	Libros y Textos para Biblioteca	109,814.34	109,814.34	
	1507,0302	Software	323,883.51	300,427.21	23,456.30
1508	**DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)**		**-218,085.78**	**-168,325.79**	**-49,759.99**
	1508,0302	Oros Activos Intangibles	-218,085.78	-168,325.79	-49,759.99
	VALOR NETO		**3,186,722.00**	**1,649,160.42**	**1,537,561.58**

31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2011, debido principalmente a un mayor impulso a los estudios de pre inversión y la elaboración de expedientes técnicos.

NOTA Nº 15

OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

onstituye las cuentas que representan el monto de los cheques girados para el pago de las obligaciones contraídas por el FONDEPES, con car- a las subcuentas del Tesoro Público; tanto para atender pagos de compromisos de gastos corrientes, como de gastos de inversión.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
2105	**OBLIGACIONES DEL TESORO PUBLICO**		**1,281,712.49**	**1,127,665.05**	**154,047.44**
	2105,01	Gastos Corrientes	672,710.14	851,263.25	-178,553.11
	2105,02	Gastos de Capital	609,002.35	276,401.80	332,600.55
	VALOR NETO		**1,281,712.49**	**1,127,665.05**	**154,047.44**

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2011, debido principalmente a una mayor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 16

SOBREGIROS BANCARIOS

NO APLICABLE.

OTA Nº 17

CUENTAS POR PAGAR

onformado por las cuentas 2101 Impuestos, Contribuciones; 2103 Cuentas por pagar, que representan principalmente compromisos a corto plazo.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
2101	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**		**29,462.00**	**49,269.00**	**-19,807.00**
	2101,0102	Renta de 4Ta. Categoría	2,100.00	9,759.00	-7,659.00
	2101.010501	IGV Cta. Propia	27,362.00	39,510.00	-12,148.00
2103	**CUENTAS POR PAGAR**		**900,229.78**	**476,353.77**	**423,876.01**
	2103,010101	Bienes	105,272.36	139,551.36	-34,279.00
	2103,010102	Servicios	220,686.16	124,442.00	96,244.16
	2103,02	Activos no financieros por pagar	33,858.50	21,500.00	12,358.50
	2103,03	Depósitos recibidos en garantía	540,412.76	190,860.41	349,552.35
	VALOR NETO		**929,691.78**	**525,622.77**	**404,069.01**

l 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación positivava con respecto al año 2011, debido principalmente a que hay una mayor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 18

OPERACIONES DE CRÉDITO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 19

PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 20

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
2103	CUENTAS POR PAGAR		801,174.43	500,108.80	301,065.63
	2103,99	Otras cuentas por pagar	801,174.43	500,108.80	301,065.63
		VALOR NETO	801,174.43	500,108.80	301,065.63

Al [redacted] de diciembre del año 2012 este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2011, debido principalmente a una mayor adquisición de bienes para el programa de créditos supervisados, lo que originó a una mayor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 21

DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 22

BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIG. PREV.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR		2,424,347.67	2,177,841.17	246,506.50
	2102,030201	Principal	2,424,347.67	2,177,841.17	246,506.50
		VALOR NETO	2,424,347.67	2,177,841.17	246,506.50

[redacted] 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2011, debido principalmente a una mayor provisión de beneficios sociales de los trabajadores del FONDEPES.

NOTA Nº 23

INGRESOS DIFERIDOS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
2501	INGRESOS DIFERIDOS		521,538.08	534,128.88	-12,590.80
	2501,99	Otros ingresos diferidos	521,538.08	534,128.88	-12,590.80
		VALOR NETO	521,538.08	534,128.88	-12,590.80

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2011, debido principalmente a los intereses de los planes de pago que corresponden a años posteriores.

NOTA Nº 24

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

NO APLICABLE.

TA Nº 25

PROVISIONES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
40	PROVISIONES		1,109,199.42	598,482.28	510,717.14
	2401.010101	Personal Administrativo	1,004,312.79	598,482.28	405,830.51
	2401,010302		104,886.63		104,886.63
		VALOR NETO	1,109,199.42	598,482.28	510,717.14

31 de diciembre del año 2012 este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2011, debido a las provisiones de las Sentencias diciales efectuadas en el presente Ejercicio fiscal.

NOTA Nº 26

HACIENDA NACIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
3	HACIENDA NACIONAL		425,590,626.98	425,846,679.90	-256,052.92
	3101,01	Capitalización hacienda nacional adicional	227,642,339.76	227,898,392.68	-256,052.92
	3101,02	Capitalización reservas	157,049,528.58	157,049,528.58	
	3101,03	Capitalización resultados acumulados	40,898,758.64	40,898,758.64	
		VALOR NETO	425,590,626.98	425,846,679.90	-256,052.92

Al de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2011, debido principalmente a la transferencias de la Hacienda Nacional Adicinal del ejercicio anterios

NOTA Nº 27

HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
3201	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL		-66,386,741.41	-256,052.92	-66,130,688.49
	3201,010101	Tesoro Público	-58,777.83	-19,557.43	-39,220.40
	3201,99	Otros	-66,327,963.58	-236,495.49	-66,091,468.09
		VALOR NETO	-66,386,741.41	-256,052.92	-66,130,688.49

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2011, debido principalmente a regularizaciones por depreciaciones en exceso de años anteriores

NOTA Nº 28

RESERVAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 29

RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro representa la acumulación de los resultados, ya sea favorables o desfavorables, obtenidos por el FONDEPES al finalizar un Ejercicio Fiscal.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		-252,582,773.59	-259,621,680.63	7,038,907.04
	3401,01	Superávit acumulado	38,058,955.01	29,027,681.92	9,031,273.09
	3401,02	Déficit acumulado	-288,649,362.55	-281,409,344.19	-7,240,018.36

	6101.0202	Resultado del ejercicio	-1,992,366.05	-7,240,018.36	5,247,652.31
		VALOR NETO	**-252,582,773.59**	**-259,621,680.63**	**7,038,907.04**

Al 31 de diciembre del año 2012, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2010, debido principalmente a una mayor acumulación de pérdidas.

NOTA Nº 30

CUENTAS DE ORDEN

Agrupa a aquellas cuentas contables que el FONDEPES controla.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
9103	**VALORES Y GARANTIAS**		**12,260,061.19**	**12,299,727.51**	**-39,666.32**
	9103.04	Garantías Recibidas	2,999,855.13	2,418,406.27	581,448.86
	9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	8,966,065.46	9,365,684.76	-399,619.30
	9103.08	Cheques Girados	294,140.60	515,636.48	-221,495.88
	9103.09	Cartas Ordenes y Documentos Emitidos			
9105	**BS.EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES**		**1,478,282.44**	**3,619,594.12**	**-2,141,311.68**
	9105.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	685,114.34	1,103,534.19	0.00
	9105.02	Bienes en Custodia		1,906,942.31	-1,906,942.31
	9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	313,926.22	216,620.61	97,305.61
	9105.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	55.00	55.00	
	9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	478,199.88	391,455.01	86,744.87
	9105.04	Bienes Monetizables	987.00	987.00	0.00
9109	**CUENTAS DE CONTINGENCIAS**		**6,360,419.37**	**6,700,581.53**	**-340,162.16**
	9109.0101	Administrativas		1,331,531.77	-1,331,531.77
	9109.0103	Civiles	966,950.00	604,429.00	362,521.00
	9109.0104	Laborales	2,223,617.75	2,486,787.49	-263,169.74
	9109.0106	Tributarias		1,833,660.66	-1,833,660.66
	9109.0199	Otras Contingencias	3,169,851.62	444,172.61	2,725,679.01
		TOTAL	**20,098,763.00**	**22,619,903.16**	**-2,521,140.16**

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
9104	**VALORES Y GARANTIAS POR CONTRATA**		**12,260,061.19**	**12,299,727.51**	**-39,666.32**
	9104.04	Control de Garantías de Terceros	2,999,855.13	2,418,406.27	581,448.86
	9104.05	Cartera de Valores y Dctos. en Cobr. - Recib.	8,966,065.46	9,365,684.76	-399,619.30
	9104.08	Cheques Girados por Entregar	294,140.60	515,636.48	-221,495.88
	9104.09	Cartas Ordenes y Documentos Emitidos			
9106	**CONTROL DE BS.EN PRÉST., CUST.Y NO DEPRECIA.**		**1,478,282.44**	**3,619,594.12**	**-2,141,311.68**
	9106.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	685,114.34	1,103,534.19	0.00
	9106.02	Bienes en Custodia		1,906,942.31	-1,906,942.31
	9106.03	Bienes No Depreciables			0.00
	9106.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	313,926.22	216,620.61	97,305.61
	9106.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	55.00	55.00	
	9106.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	478,199.88	391,455.01	86,744.87
	9106.04	Bienes Monetizables	987.00	987.00	0.00
9110	**CTAS. DE CONTINGENCIAS POR CONTRATA**		**6,360,419.37**	**6,700,581.53**	**-340,162.16**
	9110.01	Contingencias por Contrata	0.00	0.00	0.00
	9110.0101	Administrativas		1,331,531.77	-1,331,531.77
	9110.0103	Civiles	966,950.00	604,429.00	362,521.00
	9110.0104	Laborales	2,223,617.75	2,486,787.49	-263,169.74
	9110.0106	Tributarias		1,833,660.66	-1,833,660.66
	9110.0199	Otras Contingencias	3,169,851.62	444,172.61	2,725,679.01
		TOTAL	**20,098,763.00**	**22,619,903.16**	**-2,521,140.16**

NOTA Nº 31

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 32

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro está conformado por los ingresos derivados de las ventas de productos hidrobiológicos, los derechos de participación a procesos de selección, los servicios de capacitación a los futuros pescadores artesanales, etc.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
4301	**VENTA DE BIENES**		**136,391.66**	**145,488.18**	**-9,096.52**
	4301,040103	Venta de productos hidrobiológicos	129,994.81	140,278.55	-10,283.74
	4301,090102	Venta de bases para licitación pública, concurso público	6,012.87	2,602.02	3,410.85
	4301,090199	Otros Bienes	383.98	2,607.61	-2,223.63
4302	**VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS**			**84.16**	**-84.16**
	4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales		84.16	-84.16
4303	**VENTA DE SERVICIOS**		**2,127,952.91**	**1,936,924.93**	**191,027.98**
	4303.020201	Servicio Telefónico Y Fax	922.45	2,887.30	-1,964.85
	4303,030104	Derecho de Matrícula	228,239.17	133,763.98	94,475.19
	4303,030199	Otros servicios de educación	317.41	523.45	-206.04
	4303.030201	Vacaciones Utiles	298.05		298.05
	4303.030299	Otros Serv. Culturales y Recreativos	19,895.73		19,895.73
	4303,050101	Edificios e instalaciones	70,248.64		70,248.64
	4303.050201	Vehiculos de Transporte	1,243.70		1,243.70
	4303.050202	Maquinarias y Equipo		50,306.39	-50,306.39
	4303,050301	Equipos de Cómputo y Periféricos	1,830.28		1,830.28
	4303.050399	Otros Alquileres	215,917.56	389,666.75	-173,749.19
	4303,090209	Servicios a Terceros	1,589,039.92	1,358,422.06	230,617.86
	4303,090213	Servicios de Procesamiento Automático de Datos		1,355.00	-1,355.00
		VALOR TOTAL	**2,264,344.57**	**2,082,497.27**	**181,847.30**

NOTA Nº 33

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
4402	**TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS**		**16,520,877.01**	**14,666,145.80**	**1,854,731.21**
	4402,01	Traspaso del Tesoro Público	16,520,877.01	14,666,145.80	1,854,731.21
4404	**TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS**		**6,550,169.06**	**3,403,494.90**	**3,146,674.16**
	4404,01	Traspaso del Tesoro Público	6,550,169.06	3,403,494.90	3,146,674.16
		VALOR TOTAL	**23,071,046.07**	**18,069,640.70**	**5,001,405.37**

NOTA Nº 34

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
4403	**DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS EN EFECTIVO Y EN BIENES**				
	4403,010302	De los Gobiernos Regionales			
		VALOR TOTAL			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTA Nº 35

COSTO DE VENTAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 36

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

000632

Este rubro representa el registro de los suministros consumidos para la operatividad del FONDEPES en sus diferentes sedes; también representa los desembolsos que se realizan por pago de servicios prestados por terceros y pago de tributos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
[redacted]1	CONSUMO DE BIENES		**2,259,406.01**	**2,451,181.24**	**-191,775.23**
	5301,0101	Alimentos y bebidas para consumo humano	418,715.93	277,056.17	141,659.76
	5301,0102	Alimentos y bebidas para consumo animal	132,298.36	115,950.76	16,347.60
	5301,20101	Vestuario, accesorios y prendas diversas	143,505.87	211,014.60	-67,508.73
	5301,020102	Textiles y acabados textiles	5,097.11	1,860.86	3,236.25
	5301,020103	Calzado	14,160.36	5,005.80	9,154.56
	5301,0301	Combustibles y carburantes	530,692.38	448,547.24	82,145.14
	5301,0302	Gases	45,224.73	40,900.36	4,324.37
	5301,0303	Lubricantes, grasas y afines	26,092.55	28,048.19	-1,955.64
	5301,0401	Municiones, explosivos y similares			
	5301,050101	Repuestos y accesorios	10,972.82	9,480.04	1,492.78
	5301,050102	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	206,362.75	232,434.19	-26,071.44
	5301,050201	Agropecuario, ganadero y de jardinería			
	5301,050301	Aseo, limpieza y tocador	42,061.08	38,620.42	3,440.66
	5301,050302	De cocina, comedor y cafetería		535.60	-535.60
	5301,050401	Electricidad, iluminación y electrónica	55,181.41	66,340.64	-11,159.23
	5301,059999	Otros	6,086.84	5,910.00	176.84
	5301,0601	De vehículos	22,951.59	120,180.53	-97,228.94
	5301,0602	De comunicaciones y telecomunicaciones	35.40	8,381.80	-8,346.40
	5301,0603	De construcción y maquinas	100.00	11,936.71	-11,836.71
	5301,0604	De seguridad	10,568.34	11,130.94	-562.60
	5301,0699	Otros accesorios y repuestos	9,164.63	37,593.25	-28,428.62
	5301,0701	Enseres	29,442.40	15,960.60	13,481.80
	5301,080102	Medicamentos	6,516.28	6,518.45	-2.17
	5301,080199	Otros productos similares	14.62		14.62
	5301,080201	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	24,293.74	23,791.37	502.37
	5301,0901	Libros, textos y otros materiales impresos	22,912.26	26,838.78	-3,926.52
	5301,0902	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	10,039.19	36,536.07	-26,496.88
	5301,0999	Otros materiales diversos de enseñanza	75,534.60	58,919.10	16,615.50
	5301,1002	Material biológico			
	5301,1003	Animales para estudio		22,820.00	-22,820.00
	5301,1004	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	3,647.00	2,800.10	846.90
	5301,1006	Productos farmacéuticos de uso animal	11,312.50	15,802.85	-4,490.35
	5301,1101	Para edificios y estructuras	45,633.52	143,072.54	-97,439.02
	5301,1102	Para vehículos	74,246.44	43,698.20	30,548.24
	5301,1103	Para mobiliario y similares	17,439.02		17,439.02
	5301,1104	Para maquinarias y equipos	28,540.73	26,847.69	1,693.04
	5301,1105	Otros materiales de mantenimiento	43,314.14	38,176.12	5,138.02
	5301,1106	Materiales de acondicionamiento	21,477.61	26,893.23	-5,415.62
	5301,9901	Herramientas	3,803.23	17,937.20	-14,133.97
	5301,9902	Productos químicos	37,390.90	9,084.25	28,306.65
	5301,9903	Libros, diarios, revista y otros bienes impresos	13,912.83	16,274.11	-2,361.28
	5301,9904	Símbolos, distintos y condecoraciones	9,350.00		9,350.00
	5301,9999	Otros bienes	101,312.85	248,282.48	-146,969.63
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS		**14,542,524.94**	**11,507,446.89**	**3,035,078.05**
	5302,010201	Pasajes y gastos de transportes	284,375.22	247,708.57	36,666.65
	5302,010202	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	570,106.76	613,721.02	-43,614.26
	5302,010203	Viáticos y fletes por cambio de colocación			
	5302,010299	Otros gastos	139,078.00	124,117.81	14,960.19
	5302,020101	Servicios de suministros de energía eléctrica	292,466.18	286,453.94	6,012.24
	5302,020102	Servicios de agua y desagüe	25,552.58	22,274.95	3,277.63
	5302,020103	Servicio de Suministro de Gas			
	5302,020201	Servicios de telefonía móvil	58,160.98	35,812.14	22,348.84
	5302,020202	Servicios de telefonía fija	65,485.09	72,486.30	-7,001.21
	5302,020203	Servicio de internet	93,456.86	74,556.41	18,900.45
	5302,020301	Correos y servicios de mensajería	66,684.16	54,123.33	12,560.83
	5302,020399	Otros servicios de comunicación	990.40	10,947.13	-9,956.73
	5302,020401	Servicio de publicidad			
	5302,020402	Otros servicios de publicidad y difusión	39,611.52	38,295.89	1,315.63

5302,020404	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	119,247.34	67,711.25	51,536.09
5302,030101	Servicios de limpieza e higiene	178,661.29	128,591.66	50,069.63
5302,030102	Servicios de seguridad y vigilancia	855,691.70	594,073.74	261,617.96
5302,040101	De edificaciones, oficinas y estructuras	2,584,950.51	888,010.56	1,696,939.95
5302,040103	De vehículos	87,345.84	184,708.03	-97,362.19
5302,040104	De mobiliario y similares	3,491.80	2,900.00	591.80
5302,040105	De maquinarias y equipos	91,928.21	62,094.62	29,833.59
5302,040199	De otros bienes y activos	16,050.80	6,120.00	9,930.80
5302,050101	De edificios y estructuras	3,763.20	250.00	3,513.20
5302,050102	De vehículos	22,580.00	20,656.00	1,924.00
5302.050103	De Mobiliarios y Similares	900.00		900.00
5302,050104	De maquinarias y equipos	32,453.33	36,055.81	-3,602.48
5302,050199	De otros bienes y activos	9,834.90	10,920.00	-1,085.10
5302,060101	Gastos legales y judiciales	1,530.00	29,802.00	-28,272.00
5302,060102	Gastos notariales	74,926.33	51,584.59	23,341.74
5302,060201	Cargos bancarios	18,889.23	14,465.22	4,424.01
5302,060301	Seguro de vida	38,024.75	7,351.18	30,673.57
5302,060302	Seguro De Vehículos	46,241.48	106,076.30	-59,834.82
5302,060303	Seguro obligatorio accidentes de transito (SOAT)	10,295.86	12,164.00	-1,868.14
5302,060304	Otros seguros personales	79,564.15	74,899.50	4,664.65
5302,060399	Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	714,784.81	832,768.82	-117,984.01
5302,070101	Consultorías	10,700.00	19,900.00	-9,200.00
5302,070102	Asesorías			
5302,070103	Auditorias	71,559.32	117,059.32	-45,500.00
5302,070104	Perfiles de inversión	152,440.73	358,507.05	-206,066.32
5302,070199	Otros servicios similares		86,450.00	-86,450.00
5302,070201	Consultorías	55,000.00	147,432.80	-92,432.80
5302,070202	Asesorías	27,600.00		27,600.00
5302,070203	Auditorias			
5302,070204	Perfiles de inversión	361,201.20	640,640.86	-279,439.66
5302,070299	Otros servicios similares	30.00	10,721.46	-10,691.46
5302,070301	Realizado por personas jurídicas	41,170.84	23,958.50	17,212.34
5302.070302	Realizado por personas naturales	1,600.00		1,600.00
5302.070402	Procesamiento de Datos			
5302,070404	Otros servicios de informática	9,800.00	15,400.00	-5,600.00
5302,070502	Propinas para practicantes			
5302,070701	Servicios Relacionados con el medio ambiente	61,037.92	138,126.17	-77,088.25
5302,070801	Servicios relacionados con el tratamiento de agua	6,291.88	5,423.30	868.58
5302,071001	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	25,956.50	11,018.20	14,938.30
5302,071099	Otras atenciones y celebraciones		300.00	-300.00
5302,071101	Embalaje y almacenaje			
5302,071102	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	133,523.25	116,722.48	16,800.77
5302,071103	Servicios relacionados con florería, jardinería y otras	370.00	1,403.00	-1,033.00
5302,071199	Servicios diversos	3,525,923.88	2,733,485.68	792,438.20
5302,0801	Contrato de administración de servicios-CAS	3,312,918.14	2,272,260.50	1,040,657.64
5302.0802	Contribuciones A Es salud De Contrato	118,278.00	96,936.80	21,341.20
	VALOR TOTAL	**16,801,930.95**	**13,958,628.13**	**2,843,302.82**





NOTA Nº 37

GASTOS DE PERSONAL

Este rubro representa el pago de remuneraciones que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores, las contribuciones sociales y otros gastos que benefician a los trabajadores.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
51	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEME		4,017,614.04	3,786,036.76	231,577.28
	5101,010104	Personal con contrato a plazo indeterminado(Régimen laboral)	2,930,728.38	2,845,270.62	85,457.76
	5101,090101	Gratificaciones	478,920.08	477,634.35	1,285.73
	5101,090103	Bonificación por escolaridad	163,482.00	111,383.67	52,098.33
	5101,090201	Compensación por Tiempo de Servicios	359,075.37	269,049.23	90,026.14
	5101,090303	Compensación vacacional(vacaciones truncas)	42,310.41	38,030.74	4,279.67
	5101,090399	Otras Ocasionales	43,097.80	44,668.15	-1,570.35
	5101,100101	Dietas de directorio y de organismos colegiados			
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		267,805.00	260,537.00	7,268.00
	5103,010105	Contribuciones a EsSalud	267,805.00	260,537.00	7,268.00
	VALOR TOTAL		4,285,419.04	4,046,573.76	238,845.28

NOTA Nº 38

GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro representa el pago del seguro médico que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores con contrato a plazo indeterminado (DL. 728).

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
52	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		148,941.43	110,757.64	38,183.79
	5202,030401	Seguro médico	148,941.43	110,757.64	38,183.79
	VALOR TOTAL		148,941.43	110,757.64	38,183.79

Al 31 de diciembre del año 2011, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2010, debido principalmente al aumento en la prima del seguro y en la cantidad de trabajadores.

NOTA Nº 39

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro representa las transferencias efectuadas por el FONDEPES a los Gobiernos Regionales y Locales, por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y Módulos de Comercialización

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
03	DONACIONES DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECTIVO Y EN BIENES			539,000.00	-539,000.00
	5403,020302	A gobiernos regionales		539,000.00	-539,000.00
	VALOR TOTAL			539,000.00	-539,000.00

NOTA Nº 40

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 41

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

E[illegible] rubro representa las provisiones del ejercicio del personal administrativo y las estimaciones de las edificaciones, las maquinarias y los equipos, efectuadas por el FONDEPES.

[illegible]TA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
[illegible]301	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO		7,704,513.11	8,926,907.66	-1,222,394.55
	5801,0101	Edificios residenciales	48,518.64	48,518.64	
	5801,0102	Edificios no residenciales	4,287,345.94	5,843,296.31	-1,555,950.37
	5801,0103	Otras estructuras	206,041.56	206,041.56	
	5801,0201	Vehículos	16,153.83	4,745.28	11,408.55
	5801,0202	Otras maquinaria, equipo y mobiliario	666,128.47	670,313.42	-4,184.95
	5801.030101	Estudio y Proyecto	455,762.08		455,762.08
	5801.030102	Activos Intangibles	49,759.99	42,635.91	7,124.08
	5801,0501	Cuentas por Cobrar	1,974,802.60	2,111,356.54	-136,553.94
[illegible]5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO		1,649,386.93	1,163,666.99	485,719.94
	5802.010101	Personal Administrativo	1,544,500.30	1,163,666.99	380,833.31
	5802.010302	A Personas Naturales	104,886.63		104,886.63
		VALOR TOTAL	9,353,900.04	10,090,574.65	-736,674.61

[illegible]OTA Nº 42

INGRESOS FINANCIEROS

[illegible]ste rubro representa los Intereses por cobrar del periodo, a los pescadores artesanales por los Créditos Supervisados.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD		777,177.55	701,427.15	75,750.40
	4501.010302	Créditos			
	4501,010399	Otros	247,197.18	1,749.64	245,447.54
	4501,010499	Otros intereses	529,980.37	699,677.51	-169,697.14
		VALOR TOTAL	777,177.55	701,427.15	75,750.40

NOTA Nº 43

GASTOS FINANCIEROS

Agrupa las cuentas divisionarias en que el FONDEPES registra los gastos por concepto de diferencia de cambio; así como los montos de los intereses, comisiones y gastos, incurridos para efectuar operaciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
5901	RENTAS DE LA PROPIEDAD		1,178,002.52	910,351.97	267,650.55
	5901.0102	Crédito	1,042,978.42	822,422.01	220,556.41
	5901.0199	Otros	135,024.10	87,929.96	47,094.14
	5901.02	Otros Interés			
		VALOR TOTAL	1,178,002.52	910,351.97	267,650.55

NOTA Nº 44

OTROS INGRESOS

Este rubro representa principalmente los ingresos por cobro de multas, ejecución de garantías por parte del FONDEPES y las reparaciones civiles.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD			267,061.80	-267,061.80
	4501.020204	Derechos de Pesca		267,061.80	-267,061.80
4502	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		18,923.59	508,739.29	-489,815.70
	4502,010699	Otras Multas	18,657.03	9,098.00	9,559.03
	4502,020103	Ejecución de garantías		498,114.47	-498,114.47
	4502.020199	Otras Sanciones	266.56	1,526.82	-1,260.26
4504	TRANSFERENCIA VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES				
	4504.030101	Transferencias Voluntarias de Capital de Personas Jurídicas			
4505	INGRESOS DIVERSOS		4,331,100.43	4,057,752.59	273,347.84

4505,010401	Indemnizaciones de seguros	51,434.73		51,434.73
4505,010409	Reparaciones Civiles	24,113.99	5,960.83	18,153.16
4505,010499	Otros ingresos	2,848,146.85	2,729,674.49	118,472.36
4505.010601	Corriente	829,059.28	1,089,234.36	-260,175.08
4505.010602	Capital	276,401.80	225,902.07	50,499.73
4505.02	Alta de Bienes	301,943.78	6,980.84	294,962.94
	VALOR TOTAL	**4,350,024.02**	**4,833,553.68**	**-483,529.66**

O[illegible] Nº 45

OTROS GASTOS

st[illegible]ubro representa principalmente los gastos por pago de derechos administrativos, multas e impuestos; por la baja de bienes y por las sub-en[illegible]nes financieras.

C[illegible]A	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
5[illegible]3	**SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES**		**68,590.94**	**19,555.31**	**49,035.63**
	5503,100103	Subvenciones financieras	68,590.94	19,555.31	49,035.63
5504	**PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBER[illegible]**		**236,320.78**	**200,070.66**	**36,250.12**
	5504,010201	Derechos administrativos	76,426.33	44,700.02	31,726.31
	5504,010301	Multas	1,550.00	720.00	830.00
	5504.020201	Multas	2,000.00		2,000.00
	5504,030101	Impuestos	73,437.94	83,827.38	-10,389.44
	5504,030201	Derechos administrativos	82,906.51	70,823.26	12,083.25
5506	**OTROS GASTOS DIVERSOS**		**381,852.56**	**3,051,625.04**	**-2,669,772.48**
	5506,01	Baja de bienes		5,831.78	-5,831.78
	5506,99	Otros gastos diversos	381,852.56	3,045,793.26	-2,663,940.70
		VALOR TOTAL	**686,764.28**	**3,271,251.01**	**-2,584,486.73**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA Nº 01.-

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES** es un Organismo Público Ejecutor de Derecho Público, con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura a nivel nacional.

El FONDEPES fue creado el 05 de junio del año 1992, mediante Decreto Supremo Nº 010-92-PE como persona jurídica de derecho público, con autonomía técnica, económica y administrativa.

El Patrimonio del FONDEPES se formó mediante la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA) y por transferencias de las cuentas por cobrar y otros activos del EX-FONRESPE.

Mediante Decreto Supremo Nª 009-2007-PRODUCE del 02 de abril del año 2007 se aprobó la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) bajo la modalidad de fusión por absorción.

Mediante Resolución Ministerial Nª 669-2008-PRODUCE, del 04 de septiembre del año 2008 se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles, inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, las funciones y atribuciones que venia ejerciendo, deberán entenderse como hechas a FONDEPES.

Al 31 de Diciembre del año 2012 se está presentando a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y Presupuestarios, elaborados de acuerdo a la Directiva Nº 001-2011-EF/51.01, aprobado con Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/51.01.

ORGANIZACIÓN:

- **VISION**

Convertirnos en el organismo promotor más eficiente al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores para impulsar su desarrollo socio-económico.

- **MISION**

1. Promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente al desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros (Decreto Supremo Nº 010-02-PE).

2. Diseñar, promover y ejecutar acciones para intensificar la formación, capacitación, entrenamiento, investigación y transferencia tecnológica a fin de desarrollar las aptitudes laborales de los trabajadores pesqueros, en especial de los pescadores artesanales, sus esposas e hijos. Contribuir de esta manera a incrementar el consumo per cápita de pescado, elevar el nivel socioeconómico de los pescadores artesanales y el desarrollo pesquero del país, en armonía con la promoción de la pesca responsable y la conservación del medio ambiente (Ley Nº 25066 y Decreto Supremo Nº 008-2001-PE Ley de creación y aprobación del ROF del CEP Paita, asumido por el FONDEPES).

➢ OBJETIVO

Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas. Consolidar una organización eficiente e innovadora que contribuya al desarrollo nacional con responsabilidad social.





NOTA Nº 2.-

PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y tiene la finalidad de suministrar, información útil para la toma de decisiones y ver como se han ejecutado los recursos recibidos durante el periodo de Enero a Diciembre de 2013

La información contable al 31 de Diciembre de 2013 fue elaborada según la Directiva Nº 003-2010-EF/93.01, aprobada con Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01, que aprobó el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, modificada por la Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/93.01.

Los principios y prácticas contables aplicados por el FONDEPES, para el registro de sus operaciones y preparación de los Estados Financieros son los siguientes:

a) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS-SP), que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con los Instructivos Contables y Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Organo Rector del Sistema Nacional de Contabilidad. Se siguió las normas contenidas en el Nuevo Plan Contable Gubernamental 2013, aprobado con Resolución Directoral Nº 004-2013-EF/51.01

b) El rubro de Existencias está compuesto principalmente por Mercaderías y Suministros de Funcionamiento, los que son registrados al precio de compra o adquisición y están valuadas siguiendo el Método Promedio.

c) El Activo Fijo está valuado a su costo de adquisición, el costo de las instalaciones o mejoras se capitalizan al activo, en tanto que los gastos en mantenimiento y/o reparación se carga directamente a la cuenta de resultados.

d) Los Estados Financieros del FONDEPES se están presentando a valores históricos (Resolución Nº 031-2004-EF/93.01, del Consejo Normativo de Contabilidad)

e) La Depreciación de los bienes de Activo Fijo, se han calculado utilizando el método de línea recta, en concordancia con el Instructivo Nº 2 del Compendio de Normatividad Contable, la Resolución de Contaduría Nº 143-2001-EF/93.01, que dispone el cálculo y registro en forma mensual.

f) La Provisión para la compensación por tiempo de servicios, del personal del FONDEPES, se constituye por el registro de los derechos, de acuerdo a las leyes laborales que amparan al trabajador, frente a los años trabajados y es calculado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 650 "Ley de la Compensación por Tiempo de Servicios".

g) La Unidad Monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones del FONDEPES es el Nuevo Sol, a nivel de dos céntimos, representado por el símbolo S/.

h) Los inmuebles, maquinarias y equipo se registran al costo, y están presentados netos de su depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los gastos incurridos en reparaciones y mantenimiento se reconocen en el estado de gestión cuando se incurren. Los activos cuyo costo es inferior a un octavo de UIT vigente, se trasladan a gastos de operación mientras que su control se efectúa en Registros Auxiliares.

La depreciación de las maquinarias y equipos, vehículos, muebles y enseres, y equipos diversos se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en concordancia con el Instructivo N°2, la Resolución de Contaduría N°143-2001-EF/93.01, que dispone el cálculo y registro en forma mensual:

Edificios y otras construcciones		3%
Maquinarias y equipos		10%
Unidades de transporte		25%
Muebles y enseres	10%	
Equipos de cómputo	25%	
Equipos diversos	10%	

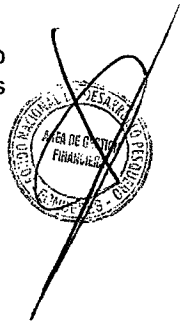
Los bienes de activo fijo totalmente depreciados y en uso, se mantienen registrados en las cuentas de inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación acumulada, al valor histórico y el importe depreciado de cada bien, respetivamente, de manera tal que se mantenga el valor residual de un nuevo sol, para efecto de control y revelación en notas a los estados financieros, no debiendo ser objeto de tasación, en concordancia con el Comunicado N°001-2006-EF/93.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública.

i) Es importante precisar que a partir del ejercicio 2002, la información financiera y presupuestaria del FONDEPES se realizan oficialmente mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), coadyuvando con los procedimientos técnicos contables aplicados de conformidad a normas vigentes de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

j) La apertura de los Libros Contables se han realizado de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en la Resolución de Contaduría N° 180-2005-EF, referente al Instructivo N° 1 "Documentos y Libros Contables" que modifican el inciso 3° "Legalización de Libros Contables".

k) Al 31 de diciembre del año 2013, el FONDEPES ha realizado las Provisiones de las Cuentas por Cobrar, según Instructivos N° 3 del Compendio de Normatividad Contable y la Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01.

l) Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en nuevos soles (S/.). El tipo de cambio utilizado para el cierre del Ejercicio 2012 ha sido de S/. 2.794 para los activos, acuerdo a las disposiciones vigentes.





NOTA Nº 2.-

PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y tiene la finalidad de suministrar, información útil para la toma de decisiones y ver como se han ejecutado los recursos recibidos durante el periodo de Enero a Diciembre de 20123

La información contable al 31 de Diciembre de 2012 fue elaborada según la Directiva Nº 003-2010-EF/93.01, aprobada con Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01, que aprobó el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, modificada por la Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/93.01.

Los principios y prácticas contables aplicados por el FONDEPES, para el registro de sus operaciones y preparación de los Estados Financieros son los siguientes:

a) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS-SP), que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con los Instructivos Contables y Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Organo Rector del Sistema Nacional de Contabilidad. Se siguió las normas contenidas en el Nuevo Plan Contable Gubernamental 2013, aprobado con Resolución Directoral Nº 004-2013-EF/51.01

b) El rubro de Existencias está compuesto principalmente por Mercaderías y Suministros de Funcionamiento, los que son registrados al precio de compra o adquisición y están valuadas siguiendo el Método Promedio.

c) El Activo Fijo está valuado a su costo de adquisición, el costo de las instalaciones o mejoras se capitalizan al activo, en tanto que los gastos en mantenimiento y/o reparación se carga directamente a la cuenta de resultados.

d) Los Estados Financieros del FONDEPES se están presentando a valores históricos (Resolución Nº 031-2004-EF/93.01, del Consejo Normativo de Contabilidad)

e) La Depreciación de los bienes de Activo Fijo, se han calculado utilizando el método de línea recta, en concordancia con el Instructivo Nº 2 del Compendio de Normatividad Contable, la Resolución de Contaduría Nº 143-2001-EF/93.01, que dispone el cálculo y registro en forma mensual.

f) La Provisión para la compensación por tiempo de servicios, del personal del FONDEPES, se constituye por el registro de los derechos, de acuerdo a las leyes laborales que amparan al trabajador, frente a los años trabajados y es calculado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 650 "Ley de la Compensación por Tiempo de Servicios".

g) La Unidad Monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones del FONDEPES es el Nuevo Sol, a nivel de dos céntimos, representado por el símbolo S/.

h) Los inmuebles, maquinarias y equipo se registran al costo, y están presentados netos de su depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los gastos incurridos en reparaciones y mantenimiento se reconocen en el estado de gestión cuando se incurren. Los activos cuyo costo es inferior a un octavo de UIT vigente, se trasladan a gastos de operación mientras que su control se efectúa en Registros Auxiliares.

La depreciación de las maquinarias y equipos, vehículos, muebles y enseres, y equipos diversos se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en concordancia con el Instructivo N°2, la Resolución de Contaduría N°143-2001-EF/93.01, que dispone el cálculo y registro en forma mensual:

Edificios y otras construcciones		3%
Maquinarias y equipos		10%
Unidades de transporte		20%
Muebles y enseres	10%	
Equipos de cómputo	25%	
Equipos diversos	10%	

Los bienes de activo fijo totalmente depreciados y en uso, se mantienen registrados en las cuentas de inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación acumulada, al valor histórico y el importe depreciado de cada bien, respetivamente, de manera tal que se mantenga el valor residual de un nuevo sol, para efecto de control y revelación en notas a los estados financieros, no debiendo ser objeto de tasación, en concordancia con el Comunicado N°001-2006-EF/93.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública.

i) Es importante precisar que a partir del ejercicio 2002, la información financiera y presupuestaria del FONDEPES se realizan oficialmente mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), coadyuvando con los procedimientos técnicos contables aplicados de conformidad a normas vigentes de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

j) La apertura de los Libros Contables se han realizado de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en la Resolución de Contaduría N° 180-2005-EF, referente al Instructivo N° 1 "Documentos y Libros Contables" que modifican el inciso 3° "Legalización de Libros Contables".

k) Al 31 de diciembre del año 2013, el FONDEPES ha realizado las Provisiones de las Cuentas por Cobrar, según Instructivos N° 3 del Compendio de Normatividad Contable y la Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01.

l) Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en nuevos soles (S/.). El tipo de cambio utilizado para el cierre del Ejercicio 2012 ha sido de S/. 2.794 para los activos, acuerdo a las disposiciones vigentes.



NOTA Nº 03

EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO

Este rubro representa los medios de pago a través de los Recursos Financieros disponibles por la Entidad. Estos recursos están constituidos por fondos para pagos en efectivo, cuentas corrientes y depósitos a plazo en Bancos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1101	**CAJA Y BANCOS**				
	1,101.0101				
	1101.0201	**Fondos para Pagos en Efectivo**			
	1101.0202	**Fondos de Caja Chica**	**336.32**	**15,661.45**	**-15,325.13**
	1101.0301	**Cuentas Corrientes**	**7,907,150.55**	**6,679,785.41**	**1,227,365.14**
	1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	4,658,319.92	2,976,139.57	1,682,180.35
	1101.030105	Donaciones	2,104,182.27	2,678,474.14	-574,291.87
	1101.030106	Transferencias	483,209.62	483,209.62	
	1101.030111	Otros	661,438.74	541,962.08	119,476.66
	1101.0303	Cuentas a Plazo			
	1101.04	**Depósitos en Instituciones Financieras Privadas**	**28,712.91**	**27,453.54**	**1,259.37**
	1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	22,394.25	21,754.21	640.04
	1101.040103	Donaciones	6,318.66	5,699.33	619.33
	1101.12	Recursos Centralizados en CUT	**588,085.22**		**588,085.22**
	1101.1201	Recursos Directamente Recaudados CUT	588,085.22		588,085.22
		TOTAL	**8,524,285.00**	**6,722,900.40**	**1,801,384.60**

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2012, debido básicamente a una mayor ejecucion de los recursos directamente recaudados durante el período.

NOTA Nº 04

VALORES NEGOCIABLES

NO APLICABLE.

NOTA Nº 05

CUENTAS POR COBRAR

Este rubro contiene el derecho de cobranza que tiene la Institución por la colocación de Créditos Supervisados, por la venta de productos hidro-biológicos y la prestación de servicios en la Unidad Zonal Paita y el Complejo Pesquero La Puntilla; así como su respectiva provisión de cobranza dudosa.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1201	**CUENTAS POR COBRAR**		**7,396,018.92**	**31,399,155.90**	**-24,003,136.98**
	1201.0303	Venta de Servicios	140,965.36	128,687.77	12,277.59
	1201.98	Otras Cuentas por Cobrar	7,255,053.56	31,193,161.66	-23,938,108.10
	1201.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación		77,306.47	-77,306.47
1209	**ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA**			**-23,106,528.41**	**23,106,528.41**
	1209.01	Cuentas por Cobrar		-23,106,528.41	23,106,528.41
		TOTAL	**7,396,018.92**	**8,292,627.49**	**-896,608.57**

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación negativa de con respecto al año 2012 debido a una mayor recuperación de los créditos supervisados y la prestacion de servicios en las Sedes Desconcentradas de Paita y La Puntilla

NOTA Nº 06

000620

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro agrupa a las cuentas divisionarias que representan deudas a favor del FONDEPES constituidas por los Intereses de los créditos otorgados a los clientes y/o adjudicatarios, así como por la adquisición de los bienes de capital para la colocación de créditos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1202	**CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS**		**891,324.61**	**922,575.65**	**-31,251.04**
	1202.98	Otras Ctas por Cobrar Diversas	879,814.68	911,065.72	-31,251.04
	1202.99	Cuentas por cobrar de Dudosa Recuperación	11,509.93	11,509.93	
1203	**PRESTAMOS**		**835,721.05**	**871,878.77**	**-36,157.72**
	1203.98	Otros Préstamos	835,721.05	871,878.77	-36,157.72
2101	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**			**7,099.28**	**-7,099.28**
	2101.010502	IGV Retenido		7,099.28	-7,099.28
1209	**ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA**		**-11,509.93**	**-55,133.55**	**43,623.62**
	1209.02	Cuentas por Cobrar Diversas	-11,509.93	-55,133.55	43,623.62
		VALOR NETO	**1,715,535.73**	**1,746,420.15**	**-30,884.42**

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2012, debido básicamente a una menor adquisicion de bienes para la colocacion de creditos

NOTA Nº 07

EXISTENCIAS

Este rubro agrupa a las divisionarias que representan los bienes adquiridos para el funcionamiento de la Entidad, destinados para el uso y consumo, así como aquellos bienes que serán adjudicados en crédito a los pescadores artesanales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1301	**BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO**		**2,476,254.77**	**2,429,692.61**	**46,562.16**
	1301,0101	Alimento y Bebidas Consumo Humano	4,986.83	1,389.59	3,597.24
	1301,0102	Alimento y Bebidas Consumo Animal			
	1301,020101	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	48,258.43	61,304.77	-13,046.34
	1301,020102	Textiles y Acabados Textiles		1,666.50	-1,666.50
	1301,020103	Calzado	12,031.46	10,952.82	1,078.64
	1301,0301	Combustibles y Carburantes	19,594.52	6,345.66	13,248.86
	1301,0303	Lubricantes, Grasas y Afines	12,389.48	14,899.95	-2,510.47
	1301,050101	Repuestos y Accesorios	6,118.09	1,306.00	4,812.09
	1301,050102	Papelería en General	159,382.94	88,734.15	70,648.79
	1301,050301	Aseo y Limpieza y Tocador	13,322.17	11,410.76	1,911.41
	1301,050401	Electricidad, Iluminación y Electrónica	17,787.43	20,648.17	-2,860.74
	1301,059999	Otros	5,832.36	6,156.71	-324.35
	1301,0601	de Vehículo	960,450.27	965,886.87	-5,436.60
	1301,0602	de Comunicación y Telecomunicaciones	21,826.60	22,052.89	-226.29
	1301,0604	De Seguridad	1,512.82	300.00	1,212.82
	1301,0699	Otros Accesorios y Respuestas	515,704.97	515,942.74	-237.77
	1301,0701	Enseres	50.00	50.00	
	1301,080102	Medicamentos	24.75	24.75	
	1301,080199	Otros Productos Similares			
	1301,080201	Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios	3,383.02	2,167.75	1,215.27
	1301,0901	Libros, Textos y Otros Materiales Impresos	871.69	6,153.64	-5,281.95
	1301,0902	Materiales Didácticos, Accesorios	42.00	42.00	
	1301,0999	Otros Materiales Diversos	12,697.07	21,408.33	-8,711.26
	1301,1004	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	151.77	156.00	-4.23
	1301,1101	Para Edificios y Estructuras	336.60	336.60	
	1301,1102	Para Vehículos	12,644.90	16,159.46	-3,514.56
	1301,1104	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	7,388.44	4,620.94	2,767.50
	1301.1105	Otros materiales de mantenimiento	12,188.91	1,518.28	10,670.63
	1301,1106	Materiales de Acondicionamiento	460,399.99	471,904.29	-11,504.30
	1301,9901	Herramientas	67,983.88	79,459.98	-11,476.10
	1301,9902	Productos Químicos	867.80	1,672.87	-805.07
	1301,9903	Libros, Textos y Otros Materiales	240.00	240.00	
	1301,9904	Símbolos, Distintivos y Decoraciones			
	1301,9999	Otros bienes	97,785.58	94,780.14	3,005.44

1302	**BIENES PARA LA VENTA**		**1,452,541.22**	**1,456,869.13**	**-4,327.91**
	1302,01	Mercaderías	1,452,541.22	1,456,869.13	-4,327.91
1305	**MATERIALES AUXILIARES,SUMINISTROS Y REPUESTOS**		**13,590.00**	**13,590.00**	
	1305.01	Materiales Auxiliares			
	1305.02	Suministros Diversos	13,590.00	13,590.00	
1309	**BIENES EN TRANSITO**				
	1309,01	Bienes y Suministros de Funcionamiento			
1310	**DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES**		**-388,309.47**	**-391,353.68**	**3,044.21**
	1310,0101	Desvalorización de bienes y suministros	-4,619.54	-4,619.54	
	1310,0102	Desvalorización de bienes para venta	-383,689.93	-386,734.14	3,044.21
		VALOR TOTAL	**3,554,076.52**	**3,508,798.06**	**45,278.46**

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2012, debido básicamente a una mayor adquisicion de los suministros de funcionamiento en las Sedes Lima y Paita.

NOTA Nº 08

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representan los anticipos otorgados a los contratistas por las ejecuciones de obras y los anticipos de encargos otorgados a la Unidad Zonal Paita pendientes de rendir cuenta documentada.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1205	**SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO**		**326,987.10**	**327,869.83**	**-882.73**
	1205.01	Seguros Pagados por Anticipados	319,285.66	321,976.83	-2,691.17
	1205,0501	Viáticos	7,681.44	5,493.00	2,188.44
	1205,0502	Otras Entregas a Rendir Cuentas	20.00	400.00	-380.00
		VALOR TOTAL	**326,987.10**	**327,869.83**	**-882.73**

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2012, debido básicamente a que en el Ejercicio fiscal 2013 a una menor cobertura de Seguros pagados por anticipados .

NOTA Nº 09

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1205	**SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO**		**16,501,170.32**	**1,425,155.89**	**15,076,014.43**
	1205.0401	Contratistas	16,082,859.47	1,221,574.49	14,861,284.98
	1205.0402	Proveedores	394,408.35	144,158.87	250,249.48
	1205,0601	Encargos Generales Otorgados	14,572.00	50,092.03	-35,520.03
	1205,98	Otros	9,330.50	9,330.50	
		VALOR TOTAL	**16,501,170.32**	**1,425,155.89**	**15,076,014.43**

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2012, debido básicamente a una mayor ejeccucion obras, producto de los adelantos otorgados a los contratistas y proveedores.

NOTA Nº 10

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1201	**CUENTAS POR COBRAR**		**28,245.09**		**28,245.09**
	1201.99	Cuentas por cobrar de dudosa Recuperacion	25,337,531.95		25,337,531.95
	1209.01	Cuentas por cobrar de dudosa Recuperacion	-25,309,286.86		-25,309,286.86

	VALOR TOTAL	28,245.09		28,245.09

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2012, debido básicamente a una reclasificacion de la cuenta 1201.98 a la subcuenta 1201.99 por ser de dudosa recuperacion

NOTA Nº 11

INVERSIONES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1402	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	1402,97	En Otros			
		VALOR NETO			

NOTA Nº 13

EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT NO PROD (NETO)

Incluye las cuentas divisionarias que representan los bienes muebles e inmuebles de la institución en el desarrollo de sus actividades.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		144,405,968.50	135,500,066.06	8,905,902.44
	1501,0101	Viviendas Residenciales	1,617,287.37	1,617,287.37	
	1501,0201	Edificios Administrativos	110,642,013.17	109,113,314.13	1,528,699.04
	1501,0202	Instalaciones Educativas	1,816,147.56	1,816,147.56	
	1501,0299	Otros Edificios no Residenciales	4,539,236.16	4,539,236.16	
	1501,0399	Otras Estructuras	8,907,446.06	6,868,052.04	2,039,394.02
	1501,070101	Por Contrata			
	1501,0707	Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar		526,953.14	-526,953.14
	1501,080101	Por Contrata			
	1501,089901	Por Contrata	16,883,838.18	11,019,075.66	5,864,762.52
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS		26,189,167.84	9,072,699.97	17,116,467.87
	1502,0101	Terrenos Urbanos	26,189,167.84	9,072,699.97	17,116,467.87
1508	DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)		-62,495,356.48	-58,908,577.05	-3,586,779.43
	1508,0101	Edificios Residenciales	-802,047.89	-753,528.30	-48,519.59
	1508,0102	Edificios o Unidades no Residencia	-57,092,932.02	-54,445,639.43	-2,647,292.59
	1508,0103	Estructuras	-4,600,376.57	-3,709,409.32	-890,967.25
		VALOR NETO	108,099,779.86	85,664,188.98	22,435,590.88

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2012, debido principalmente a los Registros de valorea arancelarios de los terrenos por el valor de S/. 17,116,467.87

se transfirieron de Edificaciones Administrativas a otras Estructuras y equipamiento de los C.A. Morro Sama y Nueva Horizaonte.

Se dio de Baja al Desembarcadero La Punchana por ser arrasada por el rio de acuerdo al informe alcanzado por elñ Area de Logistica Control Patrimonial

Con relacion a la obra Ampliacion y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable CEP - PAITA, se encuentra paralizada y deteriorada y con Memoramdum Nº 089-2014/F/PP Procuraduria Publica, esta en tramiite los procesos arbitrales.

NOTA Nº 14

VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		3,163,176.69	2,814,093.05	349,083.64
	1503,0101	Para Transporte Terrestre	2,564,370.19	2,302,521.75	261,848.44
	1503,0103	Para transporte Acuático	4,229,170.46	4,229,170.46	

	1503,020101	Maquinaria y Equipo de Oficina	364,770.10	342,823.90	21,946.20
	1503,020102	Mobiliario de Oficina	467,281.21	453,651.17	13,630.04
	1503,020201	Maquinaria y Equipo Educativos	1,156,293.15	1,173,774.46	-17,481.31
	1503,020202	Mobiliario Educativo	37,935.35	37,935.35	
	1503,020301	Equipo Computacionales y Periféricos	2,405,235.82	2,044,719.25	360,516.57
	1503,020302	Equipos de Comunicaciones para R	67,912.91	67,912.91	
	1503,020303	Equipos de Telecomunicaciones	1,006,536.02	954,158.82	52,377.20
	1503,020401	Mobiliario	7,001.91	7,001.91	
	1503,020402	Equipo	1,015,755.13	1,010,755.13	5,000.00
	1503,020501		6,657.07	817.07	5,840.00
	1503,020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	468,353.29	354,726.47	113,626.82
	1503,020602	Mobiliario de Cultura y Arte	2,045.59	2,045.59	
	1503,020701	Equipo de Deporte y Recreación	31,996.33	31,996.33	
	1503,020702	Mobiliario de Deporte y Recreación	7,649.05	7,649.05	
	1503,020801		480.00	480.00	
	1503,020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	2,690,569.97	2,691,623.89	-1,053.92
	1503,020902	Aseo Limpieza y Cocina	235,452.06	234,653.06	799.00
	1503,020903	Seguridad Industrial	11,225.00	11,225.00	
	1503,020904	Electricidad y Electrónica	1,068,846.19	1,123,349.40	-54,503.21
	1503,020905	Equipos e Instrumentos de Medición	590,817.83	533,257.08	57,560.75
	1503,020906		9,490.00		9,490.00
	1503,020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones	3,906,469.96	3,894,959.97	11,509.99
	1508,0201	Vehículo	-6,323,972.14	-6,423,265.68	99,293.54
	1508,0202	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	-12,865,165.76	-12,273,849.29	-591,316.47
		VALOR NETO	**3,163,176.69**	**2,814,093.05**	**349,083.64**

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación positivava con respecto al año 2012, debido principalmente a las adquisiciones de los bienes muebles de la Institución.

NOTA Nº 15

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye, las divisionarias de representan valores materiales, tales como estudios e investigaciones, las adquisiciones de software para la operatividad de la Entidad y los bienes culturales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
1504	**INVERSIONES INTANGIBLES**		**124,193.60**		**124,193.60**
	1504.0402		5,948.64		
	1504.0503		54,740.00		
	1504.0702		63,504.96		
1505	**ESTUDIOS Y PROYECTOS**		**5,505,432.99**	**2,971,109.93**	**2,534,323.06**
	1505,01	Estudio de Pre inversión	2,351,831.65	1,539,625.52	812,206.13
	1505,02	Elaboración de Expedientes Técnicos	1,703,992.13	861,786.37	842,205.76
	1505,0302	Otros Gastos de Estudios y Proyectos	2,838.88		2,838.88
	1505,0303	Gastos por la Contratación de Servicio	1,356,370.33	479,298.04	877,072.29
	1505,0399	Otros Gastos	90,400.00	90,400.00	
1507	**OTROS ACTIVOS**		**306,855.10**	**433,697.85**	**-126,842.75**
	1507,0201	Libros y Textos para Biblioteca	109,814.34	109,814.34	
	1507,0302	Software	197,040.76	323,883.51	-126,842.75
1508	**DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)**		**-143,724.61**	**-218,085.78**	**74,361.17**
	1508,0302	Oros Activos Intangibles	-143,724.61	-218,085.78	74,361.17
		VALOR NETO	**5,792,757.08**	**3,186,722.00**	**2,606,035.08**

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2012, debido principalmente a un mayor impulso a los estudios de pre inversión y la elaboración de expedientes técnicos.

NOTA Nº 16

OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

Constituye las cuentas que representan el monto de los cheques girados para el pago de las obligaciones contraídas por el FONDEPES, con cargo a las subcuentas del Tesoro Público; tanto para atender pagos de compromisos de gastos corrientes, como de gastos de inversión.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
2105	OBLIGACIONES DEL TESORO PUBLICO		1,176,682.21	1,281,712.49	-105,030.28
	2105,01	Gastos Corrientes	492,741.75	672,710.14	-179,968.39
	2105,02	Gastos de Capital	683,940.46	609,002.35	74,938.11
	VALOR NETO		1,176,682.21	1,281,712.49	-105,030.28

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2012, debido principalmente a la cancelacion de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 17

SOBREGIROS BANCARIOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 18

CUENTAS POR PAGAR

Conformado por las cuentas 2101 Impuestos, Contribuciones; 2103 Cuentas por pagar, que representan principalmente compromisos a corto plazo.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		24,195.81	29,462.00	-5,266.19
	2101,0102	Renta de 4Ta. Categoría	2,955.00	2,100.00	855.00
	2101.010501	IGV Cta. Propia	21,240.81	27,362.00	-6,121.19
2103	CUENTAS POR PAGAR		1,806,363.92	900,229.78	906,134.14
	2103,010101	Bienes	205,749.26	105,272.36	100,476.90
	2103,010102	Servicios	418,122.01	220,686.16	197,435.85
	2103,02	Activos no financieros por pagar	521,025.91	33,858.50	487,167.41
	2103,03	Depósitos recibidos en garantía	661,466.74	540,412.76	121,053.98
	VALOR NETO		1,830,559.73	929,691.78	900,867.95

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación positivava con respecto al año 2012, debido principalmente a que hay una mayor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 19

OPERACIONES DE CRÉDITO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 20

PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 21

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
2103	CUENTAS POR PAGAR		617,672.17	801,174.43	-183,502.26
	2103,99	Otras cuentas por pagar	617,672.17	801,174.43	-183,502.26
	VALOR NETO		617,672.17	801,174.43	-183,502.26

Al 31 de diciembre del año 2013 este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2012, debido principalmente a una mayor cancelacion de bienes para el programa de créditos supervisados, lo que originó a una menor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 22

DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 23

BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIG. PREV.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR		2,339,023.86	2,424,347.67	-85,323.81
	2102,030201	Principal	2,339,023.86	2,424,347.67	-85,323.81
	VALOR NETO		2,339,023.86	2,424,347.67	-85,323.81

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2012, debido qu se han realizados pagos de provisiones y una provision beneficios sociales de los trabajadores del FONDEPES.

NOTA Nº 24

INGRESOS DIFERIDOS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
2501	INGRESOS DIFERIDOS		449,495.72	521,538.08	-72,042.36
	2501,99	Otros ingresos diferidos	449,495.72	521,538.08	-72,042.36
	VALOR NETO		449,495.72	521,538.08	-72,042.36

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2012, debido principalmente a los intereses de los planes de pago que corresponden a años posteriores.

NOTA Nº 25

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 26

PROVISIONES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
2401	PROVISIONES		1,209,135.06	1,109,199.42	99,935.64
	2401.010101	Personal Administrativo	745,340.62	1,004,312.79	-258,972.17
	2401,010302		463,794.44	104,886.63	358,907.81
	VALOR NETO		1,209,135.06	1,109,199.42	99,935.64

Al 31 de diciembre del año 2013 este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2012, debido a las provisiones de las Sentencias Judiciales efectuadas en el presente Ejercicio fiscal.

NOTA Nº 27

HACIENDA NACIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
3101	HACIENDA NACIONAL		359,203,885.57	425,590,626.98	-66,386,741.41
	3101,01	Capitalización hacienda nacional adicional	161,255,598.35	227,642,339.76	-66,386,741.41
	3101,02	Capitalización reservas	157,049,528.58	157,049,528.58	
	3101,03	Capitalización resultados acumulados	40,898,758.64	40,898,758.64	
	VALOR NETO		359,203,885.57	425,590,626.98	-66,386,741.41

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2012, debido principalmente a la transferencias de la Hacienda Nacional Adicinal a Hacienda Nacional.

NOTA Nº 28

HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
3201	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL		15,743,637.17	-66,386,741.41	-50,643,104.24
	3201,010101	Tesoro Público	-36,249.86	-58,777.83	-95,027.69
	3201,99	Otros	15,779,887.03	-66,327,963.58	-50,548,076.55
	VALOR NETO		15,743,637.17	-66,386,741.41	-50,643,104.24

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2012, debido principalmente a la transferencias de la Hacienda Nacional a Hacienda Nacional Adicional.

NOTA Nº 29

RESERVAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 30

RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro representa la acumulación de los resultados, ya sea favorables o desfavorables, obtenidos por el FONDEPES al finalizar un Ejercicio Fiscal.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		-227,468,059.18	-252,582,773.59	25,114,714.41
	3401,01	Superávit acumulado	38,058,955.01	38,058,955.01	
	3401,02	Déficit acumulado	-290,641,728.60	-288,649,362.55	-1,992,366.05
	6101,0202	Resultado del ejercicio	25,114,714.41	-1,992,366.05	27,107,080.46
	VALOR NETO		-227,468,059.18	-252,582,773.59	25,114,714.41

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2012, debido principalmente a la Utilidad del Resultado del Ejercicio 2013.

NOTA Nº 31

CUENTAS DE ORDEN

Agrupa a aquellas cuentas contables que el FONDEPES controla.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
9103	VALORES Y GARANTIAS		33,619,530.40	12,260,061.19	21,359,469.21
	9103.04	Garantías Recibidas	22,677,080.26	2,999,855.13	19,677,225.13
	9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	10,699,491.82	8,966,065.46	1,733,426.36
	9103.08	Cheques Girados	242,958.32	294,140.60	-51,182.28
	9103.09	Cartas Ordenes y Documentos Emitidos			

9105	BS.EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		1,541,528.76	1,478,282.44	63,246.32
	9105.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	685,112.34	685,114.34	0.00
	9105.02	Bienes en Custodia			
	9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	341,919.89	313,926.22	27,993.67
	9105.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	54.00	55.00	-1.00
	9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	513,464.53	478,199.88	35,264.65
	9105.04	Bienes Monetizables	978.00	987.00	-9.00
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS		3,524,424.62	6,360,419.37	-2,835,994.75
	9109.0101	Administrativas			
	9109.0103	Civiles	966,950.00	966,950.00	0.00
	9109.0104	Laborales	1,992,010.20	2,223,617.75	-231,607.55
	9109.0106	Tributarias			
	9109.0199	Otras Contingencias	565,464.42	3,169,851.62	-2,604,387.20
		TOTAL	38,685,483.78	20,098,763.00	18,586,720.78

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
9104	VALORES Y GARANTIAS POR CONTRATA		33,619,530.40	12,260,061.19	21,359,469.21
	9104.04	Control de Garantías de Terceros	22,677,080.26	2,999,855.13	19,677,225.13
	9104.05	Cartera de Valores y Dctos. en Cobr. - Recib.	10,699,491.82	8,966,065.46	1,733,426.36
	9104.08	Cheques Girados por Entregar	242,958.32	294,140.60	-51,182.28
	9104.09	Cartas Ordenes y Documentos Emitidos			
9106	CONTROL DE BS.EN PRÉST., CUST.Y NO DEPRECIA.		1,541,528.76	1,478,282.44	63,246.32
	9106.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	685,112.34	685,114.34	0.00
	9106.02	Bienes en Custodia			
	9106.03	Bienes No Depreciables			0.00
	9106.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	341,919.89	313,926.22	27,993.67
	9106.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	54.00	55.00	-1.00
	9106.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	513,464.53	478,199.88	35,264.65
	9106.04	Bienes Monetizables	978.00	987.00	-9.00
9110	CTAS. DE CONTINGENCIAS POR CONTRATA		3,524,424.62	6,360,419.37	-2,835,994.75
	9110.01	Contingencias por Contrata	0.00	0.00	0.00
	9110.0101	Administrativas			
	9110.0103	Civiles	966,950.00	966,950.00	0.00
	9110.0104	Laborales	1,992,010.20	2,223,617.75	-231,607.55
	9110.0106	Tributarias			
	9110.0199	Otras Contingencias	565,464.42	3,169,851.62	-2,604,387.20
		TOTAL	38,685,483.78	20,098,763.00	18,586,720.78

NOTA Nº 32

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 33

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro está conformado por los ingresos derivados de las ventas de productos hidrobiológicos, los derechos de participación a procesos de selección, los servicios de capacitación a los futuros pescadores artesanales, etc.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
4301	VENTA DE BIENES		209,935.48	136,391.66	73,543.82
	4301,040103	Venta de productos hidrobiológicos	181,264.41	129,994.81	51,269.60
	4301,090102	Venta de bases para licitación pública, concurso público	28,671.07	6,012.87	22,658.20
	4301,090199	Otros Bienes		383.98	-383.98
4302	VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS		25.90		25.90
	4302.030105	Derecho De Inscripcion	25.90		25.90
4303	VENTA DE SERVICIOS		1,661,125.10	2,127,952.91	-466,827.81
	4303.020201	Servicio Telefónico Y Fax		922.45	-922.45
	4303,030104	Derecho de Matrícula	122,121.18	228,239.17	-106,117.99
	4303.030199	Otros servicios de educación	156.77	317.41	-160.64

	4303.030201	Vacaciones Utiles		298.05	-298.05
	4303.030299	Otros Serv. Culturales y Recreativos	87,588.72	19,895.73	67,692.99
	4303,050101	Edificios e instalaciones	236,042.43	70,248.64	165,793.79
	4303.050201	Vehiculos de Transporte		1,243.70	-1,243.70
	4303.050202	Maquinarias y Equipo			
	4303,050301	Equipos de Cómputo y Periféricos		1,830.28	-1,830.28
	4303.050399	Otros Alquileres		215,917.56	-215,917.56
	4303,090209	Servicios a Terceros	1,215,216.00	1,589,039.92	-373,823.92
	4303,090213	Servicios de Procesamiento Automático de Datos			
		VALOR TOTAL	**1,871,086.48**	**2,264,344.57**	**-393,258.09**

NOTA Nº 34

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
4402	**TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS**		**15,823,338.23**	**16,520,877.01**	**-697,538.78**
	4402,01	Traspaso del Tesoro Público	15,823,338.23	16,520,877.01	-697,538.78
4404	**TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS**		**29,236,003.22**	**6,550,169.06**	**22,685,834.16**
	4404,01	Traspaso del Tesoro Público	29,236,003.22	6,550,169.06	22,685,834.16
		VALOR TOTAL	**45,059,341.45**	**23,071,046.07**	**21,988,295.38**

NOTA Nº 35

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2012	31/12/2011	VARIACION
4403	**DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS EN EFECTIVO Y EN BIENES**				
	4403,010302	De los Gobiernos Regionales			
		VALOR TOTAL			

NOTA Nº 36

COSTO DE VENTAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 37

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro representa el registro de los suministros consumidos para la operatividad del FONDEPES en sus diferentes sedes; también representa los desembolsos que se realizan por pago de servicios prestados por terceros y pago de tributos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
5301	CONSUMO DE BIENES		**2,057,792.63**	**2,259,406.01**	**-201,613.38**
	5301,0101	Alimentos y bebidas para consumo humano	369,679.91	418,715.93	-49,036.02
	5301,0102	Alimentos y bebidas para consumo animal	169,473.23	132,298.36	37,174.87
	5301,20101	Vestuario, accesorios y prendas diversas	121,377.74	143,505.87	-22,128.13
	5301,020102	Textiles y acabados textiles	10,586.50	5,097.11	5,489.39
	5301,020103	Calzado	19,816.74	14,160.36	5,656.38
	5301,0301	Combustibles y carburantes	536,434.93	530,692.38	5,742.55
	5301,0302	Gases	41,668.40	45,224.73	-3,556.33
	5301,0303	Lubricantes, grasas y afines	27,327.60	26,092.55	1,235.05
	5301,0401	Municiones, explosivos y similares			
	5301,050101	Repuestos y accesorios	5,466.97	10,972.82	-5,505.85
	5301,050102	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	169,814.52	206,362.75	-36,548.23
	5301,050201	Agropecuario, ganadero y de jardinería			
	5301,050301	Aseo, limpieza y tocador	37,691.73	42,061.08	-4,369.35
	5301,050302	De cocina, comedor y cafetería			
	5301,050401	Electricidad, iluminación y electrónica	44,824.82	55,181.41	-10,356.59
	5301,059999	Otros	3,066.35	6,086.84	-3,020.49
	5301,0601	De vehículos	28,676.19	22,951.59	5,724.60
	5301,0602	De comunicaciones y telecomunicaciones	7,131.99	35.40	7,096.59
	5301,0603	De construcción y maquinas	16,886.22	100.00	16,786.22
	5301,0604	De seguridad	4,613.61	10,568.34	-5,954.73
	5301,0699	Otros accesorios y repuestos	9,978.73	9,164.63	814.10
	5301,0701	Enseres	26,263.44	29,442.40	-3,178.96
	5301,080102	Medicamentos	4,890.52	6,516.28	-1,625.76
	5301,080199	Otros productos similares	100.00	14.62	85.38
	5301,080201	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	10,776.15	24,293.74	-13,517.59
	5301,0901	Libros, textos y otros materiales impresos	18,231.23	22,912.26	-4,681.03
	5301,0902	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	11,684.13	10,039.19	1,644.94
	5301,0999	Otros materiales diversos de enseñanza	67,642.62	75,534.60	-7,891.98
	5301,1002	Material biológico			
	5301,1003	Animales para estudio	9,630.00		9,630.00
	5301,1004	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	2,088.23	3,647.00	-1,558.77
	5301,1006	Productos farmacéuticos de uso animal	3,440.00	11,312.50	-7,872.50
	5301,1101	Para edificios y estructuras	23,101.80	45,633.52	-22,531.72
	5301,1102	Para vehículos	57,097.30	74,246.44	-17,149.14
	5301,1103	Para mobiliario y similares	1,164.20	17,439.02	-16,274.82
	5301,1104	Para maquinarias y equipos	33,277.97	28,540.73	4,737.24
	5301,1105	Otros materiales de mantenimiento	35,608.65	43,314.14	-7,705.49
	5301,1106	Materiales de acondicionamiento	21,905.18	21,477.61	427.57
	5301,9901	Herramientas	23,293.30	3,803.23	19,490.07
	5301,9902	Productos químicos	10,426.39	37,390.90	-26,964.51
	5301,9903	Libros, diarios, revista y otros bienes impresos	15,547.30	13,912.83	1,634.47
	5301,9904	Símbolos, distintos y condecoraciones		9,350.00	-9,350.00
	5301,9999	Otros bienes	57,108.04	101,312.85	-44,204.81
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS		**12,644,996.38**	**14,542,524.94**	**-1,897,528.56**
	5302,010201	Pasajes y gastos de transportes	287,818.00	284,375.22	3,442.78
	5302,010202	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	719,454.38	570,106.76	149,347.62
	5302,010203	Viáticos y fletes por cambio de colocación			
	5302,010299	Otros gastos	147,813.30	139,078.00	8,735.30
	5302,020101	Seri vicos de suministros de energía eléctrica	268,046.46	292,466.18	-24,419.72
	5302,020102	Servicios de agua y desagüe	27,063.71	25,552.58	1,511.13
	5302.020103	Servicio de Suministro de Gas			
	5302,020201	Servicios de telefonía móvil	67,564.52	58,160.98	9,403.54
	5302,020202	Servicios de telefonía fija	67,106.07	65,485.09	1,620.98
	5302,020203	Servicio de internet	100,704.94	93,456.86	7,248.08
	5302,020301	Correos y servicios de mensajería	47,026.74	66,684.16	-19,657.42
	5302,020399	Otros servicios de comunicación	1,046.21	990.40	55.81
	5302,020401	Servicio de publicidad	140.00		140.00
	5302,020402	Otros servicios de publicidad y difusión	18,453.73	39,611.52	-21,157.79

5302,020404	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	81,200.70	119,247.34	-38,046.64
5302,030101	Servicios de limpieza e higiene	213,152.36	178,661.29	34,491.07
5302,030102	Servicios de seguridad y vigilancia	980,435.39	855,691.70	124,743.69
5302,040101	De edificaciones, oficinas y estructuras	647,019.31	2,584,950.51	-1,937,931.20
5302,040103	De vehículos	98,573.99	87,345.84	11,228.15
5302,040104	De mobiliario y similares	700.00	3,491.80	-2,791.80
5302,040105	De maquinarias y equipos	49,689.60	91,928.21	-42,238.61
5302,040199	De otros bienes y activos	15,212.90	16,050.80	-837.90
5302,050101	De edificios y estructuras	941.00	3,763.20	-2,822.20
5302,050102	De vehículos	30,512.00	22,580.00	7,932.00
5302.050103	De Mobiliarios y Similares	9,168.60	900.00	8,268.60
5302,050104	De maquinarias y equipos	27,343.66	32,453.33	-5,109.67
5302,050199	De otros bienes y activos	1,979.00	9,834.90	-7,855.90
5302,060101	Gastos legales y judiciales	1,970.88	1,530.00	440.88
5302,060102	Gastos notariales	81,756.83	74,926.33	6,830.50
5302,060201	Cargos bancarios	26,710.64	18,889.23	7,821.41
5302,060301	Seguro de vida	21,034.39	38,024.75	-16,990.36
5302,060302	Seguro De Vehículos	74,481.10	46,241.48	28,239.62
5302,060303	Seguro obligatorio accidentes de transito (SOAT)	14,421.79	10,295.86	4,125.93
5302,060304	Otros seguros personales	101,885.02	79,564.15	22,320.87
5302,060399	Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	768,734.48	714,784.81	53,949.67
5302,070101	Consultorías	79,638.57	10,700.00	68,938.57
5302,070102	Asesorías			
5302,070103	Auditorias	37,559.32	71,559.32	-34,000.00
5302,070104	Perfiles de inversión		152,440.73	-152,440.73
5302,070199	Otros servicios similares			
5302,070201	Consultorías	18,000.00	55,000.00	-37,000.00
5302,070202	Asesorías	7,000.00	27,600.00	-20,600.00
5302,070203	Auditorias			
5302,070204	Perfiles de inversión		361,201.20	-361,201.20
5302,070299	Otros servicios similares		30.00	-30.00
5302,070301	Realizado por personas jurídicas	101,214.40	41,170.84	60,043.56
5302.070302	Realizado por personas naturales	2,251.35	1,600.00	651.35
5302.070402	Procesamiento de Datos			
5302,070404	Otros servicios de informática		9,800.00	-9,800.00
5302,070502	Propinas para practicantes	12,375.00		12,375.00
5302,070701	Servicios Relacionados con el medio ambiente	41,130.96	61,037.92	-19,906.96
5302,070801	Servicios relacionados con el tratamiento de agua	3,279.50	6,291.88	-3,012.38
5302,071001	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	30,106.70	25,956.50	4,150.20
5302,071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales	561.50		561.50
5302,071099	Otras atenciones y celebraciones			
5302,071101	Embalaje y almacenaje			
5302,071102	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	171,987.38	133,523.25	38,464.13
5302,071103	Servicios relacionados con florería, jardinería y otras	1,718.65	370.00	1,348.65
5302,071199	Servicios diversos	3,160,253.66	3,525,923.88	-365,670.22
5302,0801	Contrato de administración de servicios-CAS	3,855,063.78	3,312,918.14	542,145.64
5302.0802	Contribuciones A Es salud De Contrato	123,693.91	118,278.00	5,415.91
	VALOR TOTAL	**14,702,789.01**	**16,801,930.95**	**-2,099,141.94**

NOTA Nº 38

GASTOS DE PERSONAL

Este rubro representa el pago de remuneraciones que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores, las contribuciones sociales y otros gastos que benefician a los trabajadores.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEME		3,730,799.14	4,017,614.04	-286,814.90
	5101,010104	Personal con contrato a plazo indeterminado(Régimen laboral)	2,923,828.74	2,930,728.38	-6,899.64
	5101,090101	Gratificaciones	468,003.98	478,920.08	-10,916.10
	5101,090103	Bonificación por escolaridad	141,657.00	163,482.00	-21,825.00
	5101,090201	Compensación por Tiempo de Servicios	96,299.32	359,075.37	-262,776.05
	5101,090303	Compensación vacacional(vacaciones truncas)	41,109.93	42,310.41	-1,200.48
	5101,090399	Otras Ocasionales	59,900.17	43,097.80	16,802.37
	5101,100101	Dietas de directorio y de organismos colegiados			
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		267,013.00	267,805.00	-792.00
	5103,010105	Contribuciones a EsSalud	267,013.00	267,805.00	-792.00
	VALOR TOTAL		3,997,812.14	4,285,419.04	-287,606.90

NOTA Nº 39

GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro representa el pago del seguro médico que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores con contrato a plazo indeterminado (DL. 728).

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
5202	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		125,115.34	148,941.43	-23,826.09
	5202,030401	Seguro médico	125,115.34	148,941.43	-23,826.09
	VALOR TOTAL		125,115.34	148,941.43	-23,826.09

Al 31 de diciembre del año 2013, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2012, debido principalmente ala disminucion en la prima del seguro y en la cantidad de trabajadores.

NOTA Nº 40

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro representa las transferencias efectuadas por el FONDEPES a los Gobiernos Regionales y Locales, por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y Módulos de Comercialización

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
5403	DONACIONES DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECTIVO Y EN BIENES				
	5403,020302	A gobiernos regionales			
	VALOR TOTAL				

NOTA Nº 41

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 42

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro representa las provisiones del ejercicio del personal administrativo y las estimaciones de las edificaciones, las maquinarias y los equipos, efectuadas por el FONDEPES.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO		6,833,820.83	7,704,513.11	-870,692.28
	5801,0101	Edificios residenciales	48,518.64	48,518.64	
	5801,0102	Edificios no residenciales	3,458,405.48	4,287,345.94	-828,940.46
	5801,0103	Otras estructuras	261,410.01	206,041.56	55,368.45
	5801,0201	Vehículos	28,249.92	16,153.83	12,096.09
	5801,0202	Otras maquinaria, equipo y mobiliario	705,854.54	666,128.47	39,726.07
	5801.030101	Estudio y Proyecto	224,984.19	455,762.08	-230,777.89
	5801.030102	Activos Intangibles	66,010.53	49,759.99	16,250.54
	5801,0501	Cuentas por Cobrar	2,040,387.52	1,974,802.60	65,584.92
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO		992,108.53	1,649,386.93	-657,278.40
	5802.010101	Personal Administrativo	633,200.72	1,544,500.30	-911,299.58
	5802.010302	A Personas Naturales	358,907.81	104,886.63	254,021.18
		VALOR TOTAL	7,825,929.36	9,353,900.04	-1,527,970.68

NOTA Nº 43

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro representa los Intereses por cobrar del periodo, a los pescadores artesanales por los Créditos Supervisados.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD		2,483,388.53	777,177.55	1,692,929.49
	4501.010101	Int, Por Depositos DistintosDe Recursos Por Privatizacion	13,281.49		13,281.49
	4501.010302	Créditos	1,425,477.91		1,425,477.91
	4501,010399	Otros	276,288.98	247,197.18	29,091.80
	4501,010499	Otros intereses	768,340.15	529,980.37	238,359.78
		VALOR TOTAL	2,483,388.53	777,177.55	1,706,210.98

NOTA Nº 44

GASTOS FINANCIEROS

Agrupa las cuentas divisionarias en que el FONDEPES registra los gastos por concepto de diferencia de cambio; así como los montos de los intereses, comisiones y gastos, incurridos para efectuar operaciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
5901	RENTAS DE LA PROPIEDAD		1,725,308.80	1,178,002.52	547,306.28
	5901.0102	Crédito	1,604,656.61	1,042,978.42	561,678.19
	5901.0199	Otros	120,652.19	135,024.10	-14,371.91
	5901.02	Otros Interés			
		VALOR TOTAL	1,725,308.80	1,178,002.52	547,306.28

NOTA Nº 45

OTROS INGRESOS

Este rubro representa principalmente los ingresos por cobro de multas, ejecución de garantías por parte del FONDEPES y las reparaciones civiles.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD				
	4501.020204	Derechos de Pesca			
4502	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		309,437.10	18,923.59	290,513.51
	4502,010699	Otras Multas	301,677.32	18,657.03	283,020.29
	4502,020103	Ejecución de garantías	7,759.78		7,759.78
	4502.020199	Otras Sanciones		266.56	-266.56
4504	TRANSFERENCIA VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES				

4505	**INGRESOS DIVERSOS**		**4,824,348.43**	**4,331,100.43**	**493,248.00**
	4505,010401	Indemnizaciones de seguros	14,091.69	51,434.73	-37,343.04
	4505,010409	Reparaciones Civiles	549.91	24,113.99	-23,564.08
	4505,010499	Otros ingresos	3,557,716.84	2,848,146.85	709,569.99
	4505.010601	Corriente	663,267.64	829,059.28	-165,791.64
	4505.010602	Capital	588,722.35	276,401.80	312,320.55
	4505.02	Alta de Bienes		301,943.78	-301,943.78
	VALOR TOTAL		**5,133,785.53**	**4,350,024.02**	**783,761.51**

NOTA Nº 46

OTROS GASTOS

Este rubro representa principalmente los gastos por pago de derechos administrativos, multas e impuestos; por la baja de bienes y por las subvenciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012	VARIACION
5503	**SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES**			**68,590.94**	**-68,590.94**
	5503,100103	Subvenciones financieras		68,590.94	-68,590.94
5504	**PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBER**		**225,667.96**	**236,320.78**	**-10,652.82**
	5504,010201	Derechos administrativos	60,241.00	76,426.33	-16,185.33
	5504,010301	Multas	1,566.42	1,550.00	16.42
	5504.020101	Derechos Administrativos	871.70		871.70
	5504.020201	Multas		2,000.00	-2,000.00
	5504,030101	Impuestos	68,160.25	73,437.94	-5,277.69
	5504,030201	Derechos administrativos	94,828.59	82,906.51	11,922.08
5506	**OTROS GASTOS DIVERSOS**		**830,264.97**	**381,852.56**	**448,412.41**
	5506,01	Baja de bienes	1,081.72		1,081.72
	5506,99	Otros gastos diversos	829,183.25	381,852.56	447,330.69
	VALOR TOTAL		**1,055,932.93**	**686,764.28**	**369,168.65**

AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA Nº 01.-

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES** es un Organismo Público Ejecutor de Derecho Público, con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura a nivel nacional.

El FONDEPES fue creado el 05 de junio del año 1992, mediante Decreto Supremo Nº 010-92-PE como persona jurídica de derecho público, con autonomía técnica, económica y administrativa.

El Patrimonio del FONDEPES se formó mediante la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA) y por transferencias de las cuentas por cobrar y otros activos del EX-FONRESPE.

Mediante Decreto Supremo Nª 009-2007-PRODUCE del 02 de abril del año 2007 se aprobó la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) bajo la modalidad de fusión por absorción.

Mediante Resolución Ministerial Nª 669-2008-PRODUCE, del 04 de septiembre del año 2008 se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles, inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, las funciones y atribuciones que venia ejerciendo, deberán entenderse como hechas a FONDEPES.

Al 31 de Diciembre del año 2014 se está presentando a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y Presupuestarios, elaborados de acuerdo a la Directiva Nº 004-2014-EF/51.01, Cierre Contable .

ORGANIZACIÓN:

- **VISION**

  Ser el organismo promotor al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala para el desarrollo de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas.

- **MISION**

  Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas de menor escala,

mediante infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, promoción, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y la formación, entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal

2. Diseñar, promover y ejecutar acciones para intensificar la formación, capacitación, entrenamiento, investigación y transferencia tecnológica a fin de desarrollar las aptitudes laborales de los trabajadores pesqueros, en especial de los pescadores artesanales, sus esposas e hijos. Contribuir de esta manera a incrementar el consumo per cápita de pescado, elevar el nivel socioeconómico de los pescadores artesanales y el desarrollo pesquero del país, en armonía con la promoción de la pesca responsable y la conservación del medio ambiente (Ley Nº 25066 y Decreto Supremo Nº 008-2001-PE Ley de creación y aprobación del ROF del CEP Paita, asumido por el FONDEPES).

➢ OBJETIVO

Contribuir al incremento sostenido de la producción pesquera procedente de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura, en forma diversificada e integrada, en condiciones de competitividad, calidad y normas sanitarias exigidas. Consolidar una organización eficiente e innovadora que contribuya al desarrollo nacional con responsabilidad social.

AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTA Nº 2.-

PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y tiene la finalidad de suministrar, información útil para la toma de decisiones y ver como se han ejecutado los recursos recibidos durante el periodo de Enero a Diciembre de 2014

La información contable al 31 de Diciembre de 2014 fue elaborada según la Directiva Nº 003-2010-EF/93.01, aprobada con Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01, que aprobó el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, modificada por la Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/93.01.

Los principios y prácticas contables aplicados por el FONDEPES, para el registro de sus operaciones y preparación de los Estados Financieros son los siguientes:

a) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS-SP), que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con los Instructivos Contables y Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Organo Rector del Sistema Nacional de Contabilidad. Se siguió las normas contenidas en el Nuevo Plan Contable Gubernamental 2013, aprobado con Resolución Directoral Nº 004-2013-EF/51.01

b) El rubro de Existencias está compuesto principalmente por Mercaderías y Suministros de Funcionamiento, los que son registrados al precio de compra o adquisición y están valuadas siguiendo el Método Promedio.

c) El Activo Fijo está valuado a su costo de adquisición, el costo de las instalaciones o mejoras se capitalizan al activo, en tanto que los gastos en mantenimiento y/o reparación se carga directamente a la cuenta de resultados.

d) Los Estados Financieros del FONDEPES se están presentando a valores históricos (Resolución Nº 031-2004-EF/93.01, del Consejo Normativo de Contabilidad)

e) La Depreciación de los bienes de Activo Fijo, se han calculado utilizando el método de línea recta, en concordancia con el Instructivo Nº 2 del Compendio de Normatividad Contable, la Resolución de Contaduría Nº 143-2001-EF/93.01, que dispone el cálculo y registro en forma mensual.

f) La Provisión para la compensación por tiempo de servicios, del personal del FONDEPES, se constituye por el registro de los derechos, de acuerdo a las leyes laborales que amparan al trabajador, frente a los años trabajados y es calculado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 650 "Ley de la Compensación por Tiempo de Servicios".

g) La Unidad Monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones del FONDEPES es el Nuevo Sol, a nivel de dos céntimos, representado por el símbolo S/.

h) Los inmuebles, maquinarias y equipo se registran al costo, y están presentados netos de su depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los gastos incurridos en reparaciones y mantenimiento se reconocen en el estado de gestión cuando se incurren. Los activos cuyo costo es inferior a un octavo de UIT vigente, se trasladan a gastos de operación mientras que su control se efectúa en Registros Auxiliares.



La depreciación de las maquinarias y equipos, vehículos, muebles y enseres, y equipos diversos se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en concordancia con el Instructivo N°2, la Resolución de Contaduría N°143-2001-EF/93.01, que dispone el cálculo y registro en forma mensual:

Maquinarias y equipos	10%
Unidades de transporte	25%
Muebles y enseres	10%
Equipos de cómputo	25%
Equipos diversos	10%

Los bienes de activo fijo totalmente depreciados y en uso, se mantienen registrados en las cuentas de inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación acumulada, al valor histórico y el importe depreciado de cada bien, respetivamente, de manera tal que se mantenga el valor residual de un nuevo sol, para efecto de control y revelación en notas a los estados financieros, no debiendo ser objeto de tasación, en concordancia con el Comunicado N°001-2006-EF/93.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública.

i) Es importante precisar que a partir del ejercicio 2002, la información financiera y presupuestaria del FONDEPES se realizan oficialmente mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), coadyuvando con los procedimientos técnicos contables aplicados de conformidad a normas vigentes de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

j) La apertura de los Libros Contables se han realizado de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública en la Resolución de Contaduría N° 180-2005-EF, referente al Instructivo N° 1 "Documentos y Libros Contables" que modifican el inciso 3° "Legalización de Libros Contables".

k) Al 31 de diciembre del año 2014, el FONDEPES ha realizado las Provisiones de las Cuentas por Cobrar, según Instructivos N° 3 del Compendio de Normatividad Contable y la Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01.

l) Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en nuevos soles (S/.). El tipo de cambio utilizado para el cierre del Ejercicio 2014 ha sido de S/. 2.990 para los activos, acuerdo a las disposiciones vigentes.

m) Con relación a las contingencias judiciales, esta son procesadas, analizadas y remitidas por Procuraduría del FONDEPES, a la Oficina General de Administración, para que el Área de Gestión Financiera, proceda a su registro contable en cuentas de orden.

n) Se aplicado La Directiva N 002-2014-EF-51.01 Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluaciones de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedad de inversión en las entidades gubernamentales.

o) Se aplicó_ Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Publico".

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA
FONDEPES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2014

NOTA Nº 03

EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO

Este rubro representa los medios de pago a través de los Recursos Financieros disponibles por la Entidad. Estos recursos están constituidos por fondos para pagos en efectivo, cuentas corrientes y depósitos a plazo en Bancos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1101	**CAJA Y BANCOS**				
	1101.0101		**401.16**		**401.16**
	1101.0201	**Fondos para Pagos en Efectivo**	**1,838.42**		**1,838.42**
	1101.0202	**Fondos de Caja Chica**		**336.32**	**-336.32**
	1101.0301	**Cuentas Corrientes**	**8,279,305.59**	**7,907,150.55**	**372,155.04**
	1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	5,083,380.00	4,658,319.92	425,060.08
	1101.030105	Donaciones	1,983,715.21	2,104,182.27	-120,467.06
	1101.030106	Transferencias	483,209.62	483,209.62	0.00
	1101.030111	Otros	729,000.76	661,438.74	67,562.02
	1101.0303	Cuentas a Plazo			0.00
	1101.04	**Depósitos en Instituciones Financieras Privadas**	**21,582.52**	**28,712.91**	**-7,130.39**
	1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	14,754.88	22,394.25	-7,639.37
	1101.040103	Donaciones	6,827.64	6,318.66	508.98
	1101.12	Recursos Centralizados en CUT	**9,480,619.97**	**588,085.22**	**8,892,534.75**
	1101.1201	Recursos Directamente Recaudados CUT	9,480,619.97	588,085.22	8,892,534.75
TOTAL			**17,783,747.66**	**8,524,285.00**	**9,259,462.66**

Al 31 de Diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido básicamente a una mayor ejecucion de los recursos directamente recaudados CUT producto de jecucion de Cartas Fianzas por S/. durante el período.

NOTA Nº 04

VALORES NEGOCIABLES

NO APLICABLE.

NOTA Nº 05

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro contiene el derecho de cobranza que tiene la Institución por la colocación de Créditos Supervisados, por la venta de productos hidro-biológicos y la prestación de servicios en la Unidad Zonal Paita y el Complejo Pesquero La Puntilla; así como su respectiva provisión de cobranza dudosa.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1201	**CUENTAS POR COBRAR**		**6,154,309.95**	**7,396,018.92**	**-1,241,708.97**
	1201.0303	Venta de Servicios	39,666.03	140,965.36	-101,299.33
	1201.98	Otras Cuentas por Cobrar	6,062,179.49	7,255,053.56	-1,192,874.07
	1201.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	52,464.43		52,464.43
1209	**ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	1209.01	Cuentas por Cobrar			0.00
TOTAL			**6,154,309.95**	**7,396,018.92**	**-1,241,708.97**

Al 31 de Diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación negativa de con respecto al año 2013 debido a una mayor recuperación de los créditos supervisados entregados a los pescadores artesanales o acuicolas

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTA Nº 06

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro agrupa a las cuentas divisionarias que representan deudas a favor del FONDEPES constituidas por los Intereses de los créditos otorgados a los clientes y/o adjudicatarios, así como por la adquisición de los bienes de capital para la colocación de créditos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1202	**CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS**		**707,195.32**	**891,324.61**	**-184,129.29**
	1202.98	Otras Ctas por Cobrar Diversas	692,623.32	879,814.68	-187,191.36
	1202.99	Cuentas por cobrar de Dudosa Recuperación	14,572.00	11,509.93	3,062.07
1203	**PRESTAMOS**		**1,153,137.27**	**835,721.05**	**317,416.22**
	1203.98	Otros Préstamos	1,153,137.27	835,721.05	317,416.22
2101	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	2101.010501	IGV Cta Propia-Vigente			0.00
1209	**ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA**		**-14,572.00**	**-11,509.93**	**-3,062.07**
	1209.02	Cuentas por Cobrar Diversas	-14,572.00	-11,509.93	-3,062.07
	VALOR NETO		**1,845,760.59**	**1,715,535.73**	**130,224.86**

Al 31 de Diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido básicamente a una menor adquisicion de bienes para la colocacion de creditos

NOTA Nº 07

INVENTARIOS (NETOS)

Este rubro agrupa a las divisionarias que representan los bienes adquiridos para el funcionamiento de la Entidad, destinados para el uso y consumo, así como aquellos bienes que serán adjudicados en crédito a los pescadores artesanales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1301	**BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO**		**2,555,019.56**	**2,476,254.77**	**78,764.79**
	1301,0101	Alimento y Bebidas Consumo Humano		4,986.83	-4,986.83
	1301,0102	Alimento y Bebidas Consumo Animal	0.00	0.00	0.00
	1301,020101	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	82,749.82	48,258.43	34,491.39
	1301,020102	Textiles y Acabados Textiles			0.00
	1301,020103	Calzado	7,618.28	12,031.46	-4,413.18
	1301,0301	Combustibles y Carburantes	14,357.43	19,594.52	-5,237.09
	1301,0303	Lubricantes, Grasas y Afines	12,359.60	12,389.48	-29.88
	1301,050101	Repuestos y Accesorios	8,134.45	6,118.09	2,016.36
	1301,050102	Papelería en General	256,367.56	159,382.94	96,984.62
	1301,050301	Aseo y Limpieza y Tocador	10,336.62	13,322.17	-2,985.55
	1301,050401	Electricidad, Iluminación y Electrónica	17,500.96	17,787.43	-286.47
	1301,059999	Otros	5,682.97	5,832.36	-149.39
	1301,0601	de Vehículo	949,324.56	960,450.27	-11,125.71
	1301,0602	de Comunicación y Telecomunicaciones	21,721.66	21,826.60	-104.94
	1301,0604	De Seguridad	4,248.82	1,512.82	2,736.00
	1301,0699	Otros Accesorios y Respuestas	514,782.97	515,704.97	-922.00
	1301,0701	Enseres	20.00	50.00	-30.00
	1301,080102	Medicamentos	24.75	24.75	0.00
	1301,080199	Otros Productos Similares			0.00
	1301,080201	Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios	3,368.44	3,383.02	-14.58
	1301,0901	Libros, Textos y Otros Materiales Impresos	770.00	871.69	-101.69
	1301,0902	Materiales Didácticos, Accesorios	42.00	42.00	0.00
	1301,0999	Otros Materiales Diversos	8,143.26	12,697.07	-4,553.81
	1301,1004	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	110.50	151.77	-41.27
	1301,1006	Productos Farmaceuticos de Uso Animal	12.60		12.60
	1301,1101	Para Edificios y Estructuras	333.00	336.60	-3.60
	1301,1102	Para Vehículos	12,344.07	12,644.90	-300.83
	1301,1104	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	6,294.77	7,388.44	-1,093.67
	1301.1105	Otros materiales de mantenimiento	6,324.84	12,188.91	-5,864.07
	1301,1106	Materiales de Acondicionamiento	450,489.17	460,399.99	-9,910.82
	1301,9901	Herramientas	52,744.28	67,983.88	-15,239.60
	1301,9902	Productos Químicos	1,187.46	867.80	319.66
	1301,9903	Libros, Textos y Otros Materiales	1,139.00	240.00	899.00
	1301,9904	Símbolos, Distintivos y Decoraciones			0.00
	1301,9999	Otros bienes	106,485.72	97,785.58	8,700.14
1302	**BIENES PARA LA VENTA**		**1,414,587.92**	**1,452,541.22**	**-37,953.30**
	1302,01	Mercaderías	1,414,587.92	1,452,541.22	-37,953.30

1305	MATERIALES AUXILIARES,SUMINISTROS Y REPUESTOS		13,590.00	13,590.00	0.00
	1305.01	Materiales Auxiliares	0.00	0.00	0.00
	1305.02	Suministros Diversos	13,590.00	13,590.00	0.00
1309	**BIENES EN TRANSITO**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	1309,01	Bienes y Suministros de Funcionamiento	0.00	0.00	0.00
1310	**DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES**		**-1,120,335.18**	**-388,309.47**	**-732,025.71**
	1310,0101	Desvalorización de bienes y suministros		-4,619.54	4,619.54
	1310,0102	Desvalorización de bienes para venta	-1,120,335.18	-383,689.93	-736,645.25
VALOR TOTAL			**2,862,862.30**	**3,554,076.52**	**-691,214.22**

Al 31 de Diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2013, debido básicamente a una desvalorizacion de los suministros de funcionamiento en las Sedes Lima, producto de su antigüedad y poca rotacion.

NOTA Nº 08

SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADOS

Representan los anticipos otorgados a los contratistas por las ejecuciones de obras y los anticipos de encargos otorgados a la Unidad Zonal Paita pendientes de rendir cuenta documentada.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1205	**SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO**		**339,042.86**	**326,987.10**	**12,055.76**
	1205.01	Seguros Pagados por Anticipados	325,145.59	319,285.66	5,859.93
	1205,0501	Viáticos	13,296.27	7,681.44	5,614.83
	1205,0502	Otras Entregas a Rendir Cuentas	601.00	20.00	581.00
VALOR TOTAL			**339,042.86**	**326,987.10**	**12,055.76**

Al 31 de Diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido básicamente a que en el Ejercicio fiscal 2013 a una mayor cobertura de Seguros pagados por anticipados .

NOTA Nº 09

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1205	**SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO**		**44,565,732.54**	**16,501,170.32**	**28,064,562.22**
	1205.0401	Contratistas	35,262,705.56	16,082,859.47	19,179,846.09
	1205.0402	Proveedores	263,255.69	394,408.35	-131,152.66
	1205,0601	Encargos Generales Otorgados		14,572.00	-14,572.00
	1205,98	Otros		9,330.50	-9,330.50
	1206.01	Tesoro Publico	9,039,771.29		9,039,771.29
VALOR TOTAL			**44,565,732.54**	**16,501,170.32**	**28,064,562.22**

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido básicamente a una mayor ejeccucion obras, producto de los adelantos otorgados a los contratistas y proveedores y a la creacion de la cuenta 1206.01 que se cancelan con los cheques girados en el ejercicio siguiente.

NOTA Nº 10

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1201	**CUENTAS POR COBRAR**		**-26,856,324.36**	**28,245.09**	**-26,884,569.45**
	1201.0303	Ventas de Servicios	85,511.52		**85,511.52**
	1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	26,803,859.93		26,803,859.93
	1201.99	Cuentas por cobrar de dudosa Recuperacion	0.00	25,337,531.95	-25,337,531.95
	1209.01	Cuentas por cobrar	-26,856,324.36	-25,309,286.86	-1,547,037.50

					0.00
VALOR TOTAL			33,047.09	28,245.09	4,802.00

Al 31 de Diciembre del ano 2014, este rubro presenta una variacion positiva con respecto al ano 2013, debido basicamente a una reclasificacion de la cuenta 1201 98 a la subcuenta 1201 99 y por una alta provision de cobranza dudosa

NOTA Nº 11

OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

NO APLICABLE

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1402	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
	1402,97	En Otros		0.00	0.00
VALOR NETO			0.00	0.00	0.00

NOTA Nº 12

INVERSIONES (NETO)

NO APLICABLE

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1402	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
	1402,97	En Otros		0.00	0.00
VALOR NETO			0.00	0.00	0.00

NOTA Nº 13

PROPIEDADES DE INVERSION

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
			0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00
VALOR NETO			0.00	0.00	0.00

NO APLICABLE

NOTA Nº 14

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Incluye las cuentas divisionarias que representan los bienes muebles e inmuebles de la institución en el desarrollo de sus actividades.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		163,712,141.08	144,405,968.50	19,306,172.58
	1501,010101	Viviendas Residenciales-Costo	1,560,927.79	1,617,287.37	-56,359.58
	1501,010197	Viviendas Residenciales-Ajuste por Revaluacion	496,165.87		496,165.87
	1501,020101	Edificios Administrativos-Costos	3,938,917.79	110,642,013.17	-106,703,095.38
	1501,020197	Edificios Administrativos-Ajuste por Revaluacion	1,252,048.04		1,252,048.04
	1501,020201	Instalaciones Educativas-Costo	1,933,009.94	1,816,147.56	116,862.38

	1501,020297	Instalaciones Educativas-Ajuste por Revaluacion	614,438.14		614,438.14
	1501,029901	Otros Edificios no Residenciales-Costo	13,794,764.53	4,539,236.16	9,255,528.37
	1501,0299097	Otros Edificios no Residenciales-Ajuste por Revaluacion	4,068,153.64		4,068,153.64
	1501,039901	Otras Estructuras-Costos	109,148,651.89	8,907,446.06	100,241,205.83
	1501,089901	Por Contrata	26,905,063.45	16,883,838.18	10,021,225.27
1502	**ACTIVOS NO PRODUCIDOS**		**46,251,237.67**	**26,189,167.84**	**20,062,069.83**
	1502,010101	Terrenos Urbanos-Costos	26,183,774.11	26,189,167.84	-5,393.73
	1502,010197	Terrenos Urbanos-Ajuste por Revaluacion	13,725,302.31		13,725,302.31
	1502,010201	Terrenos Rurales-Costo	5,394.73		5,394.73
	1502,010297	Terrenos Rurales-Ajuste por Revaluacion	9,997.27		9,997.27
	1502,010301	Terrenos Eriazo -Costo	6,326,769.25		6,326,769.25
1503	**VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS**		**21,831,838.65**	**22,352,314.59**	**-520,475.94**
	1503,0101	Para Transporte Terrestre	2,708,150.19	2,564,370.19	143,780.00
	1503,0103	Para transporte Acuático	4,229,170.46	4,229,170.46	0.00
	1503,020101	Maquinaria y Equipo de Oficina	303,079.52	364,770.10	-61,690.58
	1503,020102	Mobiliario de Oficina	470,083.27	467,281.21	2,802.06
	1503,020201	Maquinaria y Equipo Educativos	1,082,096.50	1,156,293.15	-74,196.65
	1503,020202	Mobiliario Educativo	40,365.99	37,935.35	2,430.64
	1503,020301	Equipo Computacionales y Periféricos	2,315,885.93	2,405,235.82	-89,349.89
	1503,020302	Equipos de Comunicaciones para R	56,701.41	67,912.91	-11,211.50
	1503,020303	Equipos de Telecomunicaciones	740,776.59	1,006,536.02	-265,759.43
	1503,020401	Mobiliario	7,001.91	7,001.91	0.00
	1503,020402	Equipo	1,024,236.70	1,015,755.13	8,481.57
	1503,020501	Mobiliario De Uso Agricola Y Pesquero	6,657.07	6,657.07	0.00
	1503,020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	478,327.79	468,353.29	9,974.50
	1503,020602	Mobiliario de Cultura y Arte	2,045.59	2,045.59	0.00
	1503,020701	Equipo de Deporte y Recreación	31,996.33	31,996.33	0.00
	1503,020702	Mobiliario de Deporte y Recreación	7,649.05	7,649.05	0.00
	1503,020801	Mobiliario, Equipo Y Aparatos Para La Defensa Y Segurida	480.00	480.00	0.00
	1503,020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	2,605,402.63	2,690,569.97	-85,167.34
	1503,020902	Aseo Limpieza y Cocina	245,101.06	235,452.06	9,649.00
	1503,020903	Seguridad Industrial	9,240.00	11,225.00	-1,985.00
	1503,020904	Electricidad y Electrónica	947,336.31	1,068,846.19	-121,509.88
	1503,020905	Equipos e Instrumentos de Medición	608,551.61	590,817.83	17,733.78
	1503,020906	Equipos Para Vehiculos	9,490.00	9,490.00	0.00
	1503,020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones	3,902,012.74	3,906,469.96	-4,457.22
1508	**DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)**		**-79,092,591.44**	**-81,684,494.38**	**2,591,902.94**
	1508,010101	Edificios Residenciales	-339,240.98	-802,047.89	462,806.91
	1508,010197	Edificios Residenciales-Ajuste Por Revaluacion	-107,833.16		-107,833.16
	1508,010201	Edificios o Unidades no Residencia	-4,275,911.58	-57,092,932.02	52,817,020.44
	1508,010297	Edificios o Unidades no Residencia-Ajuste por Revaluacion	-1,204,668.01		-1,204,668.01
	1508,0103	Estructuras	-54,422,988.60	-4,600,376.57	-49,822,612.03
	1508,0201	Vehículo	-6,447,351.73	-6,323,972.14	-123,379.59
	1508,0202	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	-12,294,597.38	-12,865,165.76	570,568.38
1510	**DETERIODO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS)**		-437,860.26		-437,860.26
	1510.0102	Deteriodo de Edificios o Unidades No Residenciales	-437,860.26		-437,860.26
	VALOR NETO		**152,264,765.70**	**111,262,956.55**	**41,001,809.15**

Al 31 de diciembre del año 2014, EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS, tiene una variacion de S/. 19,306,172.58 positiva con respecto al año 2013, debido principalmente Obras por Contrata por adelantos a Contratistas S/. 10'170,593.61 amortizacion de deducciones de adelantos S/. 6'205,717.5 menos Revaluacion de Edificaciones de acuerdo a Directiva N° 002-2014-EF/51.01 por S/. 6'403,805.69
ACTIVOS NO PRODUCIDOS, Terrenos revaluados de acuerdo a Directiva N° 002-2014-EF/51.01 por S/ 13'735,299.58 y tasacion de terreno por S/. 6'326,769.25
VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS, con relacion el saldo negativo se debe a bajas realizadas por deterioro cuyo monto fue mayor que las adquisiciones
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

NOTA Nº 15

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye, las divisionarias de representan valores materiales, tales como estudios e investigaciones, las adquisiciones de software para la operatividad de la Entidad y los bienes culturales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		68,500.00	124,193.60	-55,693.60
	1504.0402	Gasto Por La Compra De Bienes		5,948.64	-5,948.64

	1504.0503	Gasto Por La Contratacion De Servicios	68,500.00	54,740.00	13,760.00
	1504.0702	Gasto Por La Compra De Bienes		63,504.96	-63,504.96
1505	**ESTUDIOS Y PROYECTOS**		**10,156,319.93**	**5,505,432.99**	**4,650,886.94**
	1505,01	Estudio de Pre inversión	3,686,442.33	2,351,831.65	1,334,610.68
	1505,02	Elaboración de Expedientes Técnicos	3,357,045.07	1,703,992.13	1,653,052.94
	1505,0302	Otros Gastos de Estudios y Proyectos	14,774.47	2,838.88	11,935.59
	1505,0303	Gastos por la Contratación de Servicio	3,034,553.10	1,356,370.33	1,678,182.77
	1505,0399	Otros Gastos	63,504.96	90,400.00	-26,895.04
1507	**OTROS ACTIVOS**		**550,857.47**	**306,855.10**	**244,002.37**
	1507,0201	Libros y Textos para Biblioteca	109,814.34	109,814.34	
	1507,0302	Software	441,043.13	197,040.76	244,002.37
1508	**DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)**		**-161,574.31**	**-143,724.61**	**-17,849.70**
	1508,0302	Oros Activos Intangibles	-161,574.31	-143,724.61	-17,849.70
	VALOR NETO		**10,614,103.09**	**5,792,757.08**	**4,821,346.01**

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido principalmente a un mayor impulso a los estudios de pre inversión y la elaboración de expedientes técnicos.

NOTA Nº 16

OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

Constituye las cuentas que representan el monto de los cheques girados para el pago de las obligaciones contraídas por el FONDEPES, con cargo a las subcuentas del Tesoro Público; tanto para atender pagos de compromisos de gastos corrientes, como de gastos de inversión.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
2105	**OBLIGACIONES DEL TESORO PUBLICO**		**0.00**	**1,176,682.21**	**-1,176,682.21**
	2105,01	Gastos Corrientes		492,741.75	-492,741.75
	2105,02	Gastos de Capital		683,940.46	-683,940.46
	VALOR NETO		**0.00**	**1,176,682.21**	**-1,176,682.21**

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2013, debido principalmente a la cancelacion de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 17

SOBREGIROS BANCARIOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 18

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Conformado por las cuentas 2101 Impuestos, Contribuciones; 2103 Cuentas por pagar, que representan principalmente compromisos a corto plazo.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
2103	**CUENTAS POR PAGAR**		**10,087,728.01**	**1,806,363.92**	**8,281,364.09**
	2103,010101	Bienes	131,808.59	205,749.26	-73,940.67
	2103,010102	Servicios	596,262.09	418,122.01	178,140.08
	2103,0201	Activos no financieros por pagar	8,630,656.57	521,025.91	8,109,630.66
	2103,03	Depósitos recibidos en garantía	729,000.76	661,466.74	67,534.02
	VALOR NETO		**10,087,728.01**	**1,806,363.92**	**8,281,364.09**

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positivava con respecto al año 2013, debido principalmente a que hay una mayor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 19

IMPUESTOS , CONTRIBUCIONES Y OTROS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		25,383.80	24,195.81	1,187.99
	2101,010201	Renta de 4Ta. Categoría	8,771.80	2,955.00	5,816.80
	2101.010501	IGV Cta. Propia	16,612.00	21,240.81	-4,628.81
VALOR NETO			25,383.80	24,195.81	1,187.99

NOTA Nº 20

REMUNERACIONES Y BENEFICOS SOCIALES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
2102	REMUNERACIONES , PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR		427,342.79	0.00	427,342.79
	2102.0399		228,759.45		228,759.45
	2102.0402		198,583.34		198,583.34
VALOR NETO			427,342.79	0.00	427,342.79

NOTA Nº 21

OBLIGACIONES PREVISIONALES

NO APLICABLE

NOTA Nº 22

OPERACIONES DE CREDITO

NO APLICABLE

NOTA Nº 23

PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE

NOTA Nº 24

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
2103	CUENTAS POR PAGAR		8,856,731.69	617,672.17	8,239,059.52
	2103,990901	Otras cuentas por pagar	8,856,731.69	617,672.17	8,239,059.52
VALOR NETO			8,856,731.69	617,672.17	8,239,059.52

Al 31 de diciembre del año 2014 este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2013, debido principalmente a una mayor cancelacion de bienes para el programa de créditos supervisados, lo que originó a una menor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 25

DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE.

AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTA Nº 26

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

NO APLICABLE.

NOTA Nº 27

BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIG. PREV.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR		3,132,355.87	2,339,023.86	691,328.73
	2102,030201	Principal	2,441,027.14	2,339,023.86	102,003.28
	2102,030202	Interes	691,328.73		691,328.73
VALOR NETO			3,132,355.87	2,339,023.86	793,332.01

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2013, debido qu se han realizados pagos de provisiones y una provision beneficios sociales de los trabajadores del FONDEPES.

NOTA Nº 28

OBLIGACIONES PREVISONALES

NO APLICABLE.

NOTA Nº 29

PROVISIONES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
2401	PROVISIONES		1,969,472.46	1,209,135.06	760,337.40
	2401.010101	Personal Administrativo	1,551,247.88	745,340.62	805,907.26
	2401,010302	A Personas Naturales	418,224.58	463,794.44	-45,569.86
VALOR NETO			1,969,472.46	1,209,135.06	760,337.40

Al 31 de diciembre del año 2014 este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido a las provisiones de las Sentencias Judiciales efectuadas en el presente Ejercicio fiscal.

NOTA Nº 30

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 31

INGRESOS DIFERIDOS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
2501	INGRESOS DIFERIDOS		313,284.88	449,495.72	-136,210.84
	2501,99	Otros ingresos diferidos	313,284.88	449,495.72	-136,210.84
VALOR NETO			313,284.88	449,495.72	-136,210.84

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2013, debido principalmente a los intereses de los planes de pago que corresponden a años posteriores.

NOTA Nº 32

HACIENDA NACIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
3101	HACIENDA NACIONAL		374,947,522.74	359,203,885.57	15,743,637.17
	3101,01	Capitalización hacienda nacional adicional	176,999,235.52	161,255,598.35	15,743,637.17
	3101,02	Capitalización reservas	157,049,528.58	157,049,528.58	0.00
	3101,03	Capitalización resultados acumulados	40,898,758.64	40,898,758.64	0.00
		VALOR NETO	374,947,522.74	359,203,885.57	15,743,637.17

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido principalmente a la transferencias de la Hacienda Nacional Adicinal a Hacienda Nacional.

NOTA Nº 33

HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
3201	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL		3,855,631.88	15,743,637.17	-11,888,005.29
	3201,010101	Tesoro Público	-2,235.14	-36,249.86	34,014.72
	3201,99	Otros	3,857,867.02	15,779,887.03	-11,922,020.01
		VALOR NETO	3,855,631.88	15,743,637.17	-11,888,005.29

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2013, debido principalmente a la transferencias de la Hacienda Nacional a Hacienda Nacional Adicional.

NOTA Nº 34

RESULTADOS NO REALIZADOS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
3001	EXCEDENTE DE REVALUACION		18,933,989.17	0.00	18,933,989.17
	3001.010101	Viviendas Residenciales	394,534.78		394,534.78
	3001.010201	Edificios Administrativos	995,285.24		995,285.24
	3001.010202	Instalaciones Educativas	485,837.02		485,837.02
	3001.010299	Otros Edifcios No Residenciales	3,323,032.55		3,323,032.55
	3001.010301	Terrenos Urbanos	13,725,302.31		13,725,302.31
	3001.010302	Terrenos Rurales	9,997.27		9,997.27
					0.00
		VALOR NETO	18,933,989.17	0.00	18,933,989.17

NOTA Nº 35

RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro representa la acumulación de los resultados, ya sea favorables o desfavorables, obtenidos por el FONDEPES al finalizar un Ejercicio Fiscal.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		-186,086,071.51	-227,468,059.18	41,381,987.67
	3401,01	Superávit acumulado	68,286,970.72	38,058,955.01	30,228,015.71
	3401,02	Déficit acumulado	-290,704,178.02	-290,641,728.60	-62,449.42
	3401.0303	Cuentas Por Cobrar (Saneamiento)	-120,691.69		-120,691.69
	3401.0304	Cuentas Por Cobrar Diversas (Saneamiento)	-11,509.93		-11,509.93
	6101,0201	Resultado del ejercicio	36,463,337.41	25,114,714.41	11,348,623.00

VALOR NETO	-186,086,071.51	-227,468,059.18	41,381,987.67

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido principalmente a la Utilidad del Resultado del Ejercicio 2014.

000593

NOTA Nº 36

CUENTAS DE ORDEN

Agrupa a aquellas cuentas contables que el FONDEPES controla.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
9103	VALORES Y GARANTIAS		57,019,912.65	33,619,530.40	23,400,382.25
	9103.04	Garantías Recibidas	44,829,121.85	22,677,080.26	22,152,041.59
	9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	11,282,709.18	10,699,491.82	583,217.36
	9103.08	Cheques Girados	908,081.62	242,958.32	665,123.30
9105	BS.EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		1,546,847.77	1,541,528.76	5,319.01
	9105.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	683,199.34	685,112.34	-1,913.00
	9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	331,840.47	341,919.89	-10,079.42
	9105.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	46.00	54.00	-8.00
	9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	530,989.96	513,464.53	17,525.43
	9105.04	Bienes Monetizables	772.00	978.00	-206.00
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS		10,217,002.75	3,524,424.62	6,692,578.13
	9109.0103	Civiles	900,000.00	966,950.00	-66,950.00
	9109.0104	Laborales	887,790.12	1,992,010.20	-1,104,220.08
	9109.0199	Otras Contingencias	8,429,212.63	565,464.42	7,863,748.21
9111	SANEAMIENTO DEL ACTIVO		132,201.62		132,201.62
	9111.03	Cuentas Por Cobrar	120,691.69		120,691.69
	9111.04	Cuentas Por Cobrar Diversas	11,509.93		11,509.93
					0.00
		TOTAL	68,915,964.79	38,685,483.78	30,230,481.01

30,230,481.01

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
9104	VALORES Y GARANTIAS POR CONTRATA		57,019,912.65	33,619,530.40	23,400,382.25
	9104.04	Control de Garantías de Terceros	44,829,121.85	22,677,080.26	22,152,041.59
	9104.05	Cartera de Valores y Dctos. en Cobr. - Recib.	11,282,709.18	10,699,491.82	583,217.36
	9104.08	Cheques Girados por Entregar	908,081.62	242,958.32	665,123.30
	9104.09	Cartas Ordenes y Documentos Emitidos			0.00
9106	CONTROL DE BS.EN PRÉST., CUST.Y NO DEPRECIA.		1,546,847.77	1,541,528.76	5,319.01
	9106.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	683,199.34	685,112.34	-1,913.00
	9106.02	Bienes en Custodia			0.00
	9106.03	Bienes No Depreciables			0.00
	9106.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	331,840.47	341,919.89	-10,079.42
	9106.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	46.00	54.00	-8.00
	9106.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	530,989.96	513,464.53	17,525.43
	9106.04	Bienes Monetizables	772.00	978.00	-206.00
9110	CTAS. DE CONTINGENCIAS POR CONTRATA		10,217,002.75	3,524,424.62	6,692,578.13
	9110.0103	Civiles	900,000.00	966,950.00	-66,950.00
	9110.0104	Laborales	887,790.12	1,992,010.20	-1,104,220.08
	9110.0199	Otras Contingencias	8,429,212.63	565,464.42	7,863,748.21
9112	CONTROL DE SANEAMIENTO DEL ACTIVO		132,201.62	0.00	132,201.62
	9112.03	Cuentas Por Cobrar	120,691.69		120,691.69
	9112.04	Cuentas Por Cobrar Diversas	11,509.93		11,509.93
		TOTAL	68,915,964.79	38,685,483.78	30,098,279.39

0.00

NOTA Nº 37

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 38

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro está conformado por los ingresos derivados de las ventas de productos hidrobiológicos, los derechos de participación a procesos de selección, los servicios de capacitación a los futuros pescadores artesanales, etc.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
4301	**VENTA DE BIENES**		**236,581.26**	**209,935.48**	**26,645.78**
	4301,040103	Venta de productos hidrobiológicos	207,073.00	181,264.41	25,808.59
	4301,090102	Venta de bases para licitación pública, concurso público	29,508.26	28,671.07	837.19
	4301,090199	Otros Bienes			0.00
4302	**VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS**		**0.00**	**25.90**	**-25.90**
	4302.030105	Derecho De Inscripcion		25.90	-25.90
4303	**VENTA DE SERVICIOS**		**1,393,679.06**	**1,661,125.10**	**-267,446.04**
	4303.020201	Servicio Telefónico Y Fax	258.73		258.73
	4303,030104	Derecho de Matrícula	320,164.92	122,121.18	198,043.74
	4303,030199	Otros servicios de educación	199.01	156.77	42.24
	4303.030201	Vacaciones Utiles			0.00
	4303.030299	Otros Serv. Culturales y Recreativos	91,005.70	87,588.72	3,416.98
	4303,050101	Edificios e instalaciones	265,233.51	236,042.43	29,191.08
	4303.050201	Vehiculos de Transporte	59.32		59.32
	4303.050202	Maquinarias y Equipo			0.00
	4303,050301	Equipos de Cómputo y Periféricos			0.00
	4303.050399	Otros Alquileres			0.00
	4303,090209	Servicios a Terceros	716,603.62	1,215,216.00	-498,612.38
	4303,090218	Suministro De Energia	154.25		154.25
VALOR TOTAL			**1,630,260.32**	**1,871,086.48**	**-240,826.16**

NOTA Nº 39

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
4402	**TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS**		**20,167,345.95**	**15,823,338.23**	**4,344,007.72**
	4402,01	Traspaso del Tesoro Público	20,167,345.95	15,823,338.23	4,344,007.72
4404	**TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS**		**44,459,093.69**	**29,236,003.22**	**15,223,090.47**
	4404,01	Traspaso del Tesoro Público	44,459,093.69	29,236,003.22	15,223,090.47
VALOR TOTAL			**64,626,439.64**	**45,059,341.45**	**19,567,098.19**

NOTA Nº 40

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
4403	**DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS EN EFECTIVO Y EN BIENES**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
			0.00	0.00	0.00
VALOR TOTAL			**0.00**	**0.00**	**0.00**

NOTA Nº 41

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro representa los Intereses por cobrar del periodo, a los pescadores artesanales por los Créditos Supervisados.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
4501	**RENTAS DE LA PROPIEDAD**		**2,541,718.92**	**2,483,388.53**	**44,195.32**
	4501.010101	Int, Por Depositos DistintosDe Recursos Por Privatizacion	27,416.56	13,281.49	14,135.07
	4501.010302	Créditos	1,282,881.80	1,425,477.91	-142,596.11
	4501,010399	Otros	621,746.08	276,288.98	345,457.10
	4501,010499	Otros intereses	609,674.48	768,340.15	-158,665.67

VALOR TOTAL	2,541,718.92	2,483,388.53	58,330.39

NOTA Nº 42

OTROS INGRESOS

Este rubro representa principalmente los ingresos por cobro de multas, ejecución de garantías por parte del FONDEPES y las reparaciones civiles.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
4502	**MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS**		**53,781.90**	**309,437.10**	**-255,655.20**
	4502,010699	Otras Multas	53,781.90	301,677.32	-247,895.42
	4502,020103	Ejecución de garantías		7,759.78	-7,759.78
	4502.020199	Otras Sanciones			0.00
4504	**TRANSFERENCIA VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	4504.030101	Transferencias Voluntarias de Capital de Personas Jurídicas			0.00
4505	**INGRESOS DIVERSOS**		**2,730,785.11**	**4,824,348.43**	**-2,100,373.82**
	4505,010199		6,810.50		6,810.50
	4505,010401	Indemnizaciones de seguros	3,230.07	14,091.69	-10,861.62
	4505,010409	Reparaciones Civiles	385.99	549.91	-163.92
	4505,010499	Otros ingresos	1,547,063.74	3,557,716.84	-2,010,653.10
	4505.010601	Corriente	490,354.35	663,267.64	-172,913.29
	4505.010602	Capital	682,940.46	588,722.35	94,218.11
					0.00
	VALOR TOTAL		**2,784,567.01**	**5,133,785.53**	**#¡REF!**

NOTA Nº 43

COSTO DE VENTAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 44

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro representa el registro de los suministros consumidos para la operatividad del FONDEPES en sus diferentes sedes; también representa los desembolsos que se realizan por pago de servicios prestados por terceros y pago de tributos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
5301	**CONSUMO DE BIENES**		**1,998,211.39**	**2,057,792.63**	**-59,581.24**
	5301,0101	Alimentos y bebidas para consumo humano	244,369.99	369,679.91	-125,309.92
	5301,0102	Alimentos y bebidas para consumo animal	147,983.25	169,473.23	-21,489.98
	5301,20101	Vestuario, accesorios y prendas diversas	177,976.81	121,377.74	56,599.07
	5301,020102	Textiles y acabados textiles	11,654.88	10,586.50	1,068.38
	5301,020103	Calzado	23,177.58	19,816.74	3,360.84
	5301,0301	Combustibles y carburantes	506,495.33	536,434.93	-29,939.60
	5301,0302	Gases	36,912.49	41,668.40	-4,755.91
	5301,0303	Lubricantes, grasas y afines	27,185.26	27,327.60	-142.34
	5301,0401	Municiones, explosivos y similares			0.00
	5301,050101	Repuestos y accesorios	13,672.51	5,466.97	8,205.54
	5301,050102	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	135,844.89	169,814.52	-33,969.63
	5301,050201	Agropecuario, ganadero y de jardinería	40.00		40.00
	5301,050301	Aseo, limpieza y tocador	43,000.67	37,691.73	5,308.94
	5301,050302	De cocina, comedor y cafetería	385.00		385.00
	5301,050401	Electricidad, iluminación y electrónica	71,324.85	44,824.82	26,500.03
	5301,059999	Otros	6,640.38	3,066.35	3,574.03
	5301,0601	De vehículos	33,015.93	28,676.19	4,339.74
	5301,0602	De comunicaciones y telecomunicaciones	104.94	7,131.99	-7,027.05
	5301,0603	De construcción y maquinas	14,973.50	16,886.22	-1,912.72
	5301,0604	De seguridad	4,434.83	4,613.61	-178.78
	5301,0699	Otros accesorios y repuestos	12,462.22	9,978.73	2,483.49

	5301,0701	Enseres	13,089.00	26,263.44	-13,174.44
	5301,080102	Medicamentos	4,436.48	4,890.52	-454.04
	5301,080199	Otros productos similares	23.80	100.00	-76.20
	5301,080201	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	23,970.58	10,776.15	13,194.43
	5301,0901	Libros, textos y otros materiales impresos	2,459.84	18,231.23	-15,771.39
	5301,0902	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	15,066.17	11,684.13	3,382.04
	5301,0999	Otros materiales diversos de enseñanza	34,632.81	67,642.62	-33,009.81
	5301,1001	Suministros De Uso Zootecnico	1,255.50		1,255.50
	5301,1002	Material biológico			0.00
	5301,1003	Animales para estudio		9,630.00	-9,630.00
	5301,1004	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	3,443.27	2,088.23	1,355.04
	5301,1006	Productos farmacéuticos de uso animal	3,790.00	3,440.00	350.00
	5301,1101	Para edificios y estructuras	8,984.38	23,101.80	-14,117.42
	5301,1102	Para vehículos	11,342.81	57,097.30	-45,754.49
	5301,1103	Para mobiliario y similares	900.00	1,164.20	-264.20
	5301,1104	Para maquinarias y equipos	9,589.63	33,277.97	-23,688.34
	5301,1105	Otros materiales de mantenimiento	187,458.69	35,608.65	151,850.04
	5301,1106	Materiales de acondicionamiento	26,075.30	21,905.18	4,170.12
	5301,9901	Herramientas	19,435.75	23,293.30	-3,857.55
	5301,9902	Productos químicos	14,722.26	10,426.39	4,295.87
	5301,9903	Libros, diarios, revista y otros bienes impresos	17,855.30	15,547.30	2,308.00
	5301,9904	Símbolos, distintos y condecoraciones	1,770.00		1,770.00
	5301,9999	Otros bienes	86,254.51	57,108.04	29,146.47
5302	**CONTRATACION DE SERVICIOS**		**16,730,158.08**	**12,644,996.38**	**4,085,161.70**
	5302,010101	Pajajes Y Gastos De Transporte	26,993.80		26,993.80
	5302,010201	Pasajes y gastos de transportes	406,825.75	287,818.00	119,007.75
	5302,010202	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	704,453.67	719,454.38	-15,000.71
	5302,010203	Viáticos y fletes por cambio de colocación			0.00
	5302,010299	Otros gastos	167,761.98	147,813.30	19,948.68
	5302,020101	Seri vicos de suministros de energía eléctrica	326,353.75	268,046.46	58,307.29
	5302,020102	Servicios de agua y desagüe	25,723.05	27,063.71	-1,340.66
	5302.020103	Servicio de Suministro de Gas			
	5302,020201	Servicios de telefonía móvil	61,831.33	67,564.52	-5,733.19
	5302,020202	Servicios de telefonía fija	50,936.81	67,106.07	-16,169.26
	5302,020203	Servicio de internet	110,595.67	100,704.94	9,890.73
	5302,020301	Correos y servicios de mensajería	43,257.87	47,026.74	-3,768.87
	5302,020399	Otros servicios de comunicación	4,100.11	1,046.21	3,053.90
	5302,020401	Servicio de publicidad	31,812.90	140.00	31,672.90
	5302,020402	Otros servicios de publicidad y difusión	65,190.41	18,453.73	46,736.68
	5302,020404	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	198,304.91	81,200.70	117,104.21
	5302,030101	Servicios de limpieza e higiene	213,307.99	213,152.36	155.63
	5302,030102	Servicios de seguridad y vigilancia	1,112,740.27	980,435.39	132,304.88
	5302,040101	De edificaciones, oficinas y estructuras	2,127,105.56	647,019.31	1,480,086.25
	5302,040103	De vehículos	215,883.80	98,573.99	117,309.81
	5302,040104	De mobiliario y similares	1,845.00	700.00	1,145.00
	5302,040105	De maquinarias y equipos	49,755.56	49,689.60	65.96
	5302,040199	De otros bienes y activos	16,928.74	15,212.90	1,715.84
	5302,050101	De edificios y estructuras		941.00	-941.00
	5302,050102	De vehículos	1,211.00	30,512.00	-29,301.00
	5302.050103	De Mobiliarios y Similares		9,168.60	-9,168.60
	5302,050104	De maquinarias y equipos	6,747.10	27,343.66	-20,596.56
	5302,050199	De otros bienes y activos	2,299.62	1,979.00	320.62
	5302,060101	Gastos legales y judiciales	1,370.88	1,970.88	-600.00
	5302,060102	Gastos notariales	96,752.28	81,756.83	14,995.45
	5302,060201	Cargos bancarios	30,918.59	26,710.64	4,207.95
	5302,060301	Seguro de vida	24,427.57	21,034.39	3,393.18
	5302,060302	Seguro De Vehículos	35,923.50	74,481.10	-38,557.60
	5302,060303	Seguro obligatorio accidentes de transito (SOAT)	8,872.91	14,421.79	-5,548.88
	5302,060304	Otros seguros personales	57,109.52	101,885.02	-44,775.50
	5302,060399	Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	543,084.16	768,734.48	-225,650.32
	5302,070101	Consultorías	22,007.10	79,638.57	-57,631.47
	5302,070102	Asesorías			0.00
	5302,070103	Auditorias	77,200.00	37,559.32	39,640.68
	5302,070104	Perfiles de inversión			0.00
	5302,070199	Otros servicios similares	71,000.00		71,000.00
	5302,070201	Consultorías		18,000.00	-18,000.00
	5302,070202	Asesorías		7,000.00	-7,000.00
	5302,070203	Auditorias			0.00
	5302,070204	Perfiles de inversión			0.00

AREA DE GESTION FINANCIERA

	5302,070299	Otros servicios similares			0.00
	5302,070301	Realizado por personas jurídicas	73,565.82	101,214.40	-27,648.58
	5302.070302	Realizado por personas naturales		2,251.35	-2,251.35
	5302.070402	Procesamiento de Datos			0.00
	5302,070404	Otros servicios de informática			0.00
	5302,070501	Estipendio Por Secigra	5,100.00		5,100.00
	5302,070502	Propinas para practicantes	14,731.25	12,375.00	2,356.25
	5302,070701	Servicios Relacionados con el medio ambiente	77,378.10	41,130.96	36,247.14
	5302,070801	Servicios relacionados con el tratamiento de agua		3,279.50	-3,279.50
	5302,071001	Seminarios, talleres y similares organizados por la institució	11,000.00	30,106.70	-19,106.70
	5302,071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales		561.50	-561.50
	5302,071099	Otras atenciones y celebraciones			0.00
	5302,071101	Embalaje y almacenaje	71.37		71.37
	5302,071102	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	179,268.73	171,987.38	7,281.35
	5302,071103	Servicios relacionados con florería, jardinería y otras	2,103.00	1,718.65	384.35
	5302,071199	Servicios diversos	4,303,840.23	3,160,253.66	1,143,586.57
	5302,0801	Contrato de administración de servicios-CAS	4,984,503.42	3,855,063.78	1,129,439.64
	5302.0802	Contribuciones A Es salud De Contrato	137,963.00	123,693.91	14,269.09
VALOR TOTAL			**18,728,369.47**	**14,702,789.01**	**4,025,580.46**

0.00

NOTA Nº 45

GASTOS DE PERSONAL

Este rubro representa el pago de remuneraciones que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores, las contribuciones sociales y otros gastos que benefician a los trabajadores.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
5101	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEI**		**4,528,356.75**	**3,730,799.14**	**797,557.61**
	5101,010104	Personal con contrato a plazo indeterminado(Régimen labor	2,629,441.67	2,923,828.74	-294,387.07
	5101,090101	Gratificaciones	445,392.12	468,003.98	-22,611.86
	5101,090103	Bonificación por escolaridad	149,257.00	141,657.00	7,600.00
	5101,090201	Compensación por Tiempo de Servicios	964,621.84	96,299.32	868,322.52
	5101,090303	Compensación vacacional(vacaciones truncas)	297,233.85	41,109.93	256,123.92
	5101,090399	Otras Ocasionales	42,410.27	59,900.17	-17,489.90
	5101,100101	Dietas de directorio y de organismos colegiados			0.00
5103	**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**246,640.00**	**267,013.00**	**-20,373.00**
	5103,010105	Contribuciones a EsSalud	246,640.00	267,013.00	-20,373.00
VALOR TOTAL			**4,774,996.75**	**3,997,812.14**	**777,184.61**

NOTA Nº 46

GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro representa el pago del seguro médico que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores con contrato a plazo indeterminado (DL. 728).

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
5202	**PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL**		**131,542.84**	**125,115.34**	**6,427.50**
	5202,030401	Seguro médico	131,542.84	125,115.34	6,427.50
VALOR TOTAL			**131,542.84**	**125,115.34**	**6,427.50**

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido principalmente ala disminucion en la prima del seguro y en la cantidad de trabajadores.

NOTA Nº 47

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro representa las transferencias efectuadas por el FONDEPES a los Gobiernos Regionales y Locales, por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y Módulos de Comercialización

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION

5403	DONACIONES DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECTIVO Y EN BIENES		0.00		0.00
	5403,020302	A gobiernos regionales	0.00		0.00
VALOR TOTAL			0.00	0.00	0.00

NOTA Nº 48

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 49

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro representa las provisiones del ejercicio del personal administrativo y las estimaciones de las edificaciones, las maquinarias y los equipos, efectuadas por el FONDEPES.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO		6,949,650.14	6,833,820.83	115,829.31
	5801,0101	Edificios residenciales	90,600.74	48,518.64	42,082.10
	5801,0102	Edificios no residenciales	243,791.37	3,458,405.48	-3,214,614.11
	5801,0103	Estructuras	3,047,445.91	261,410.01	2,786,035.90
	5801,0201	Vehículos	123,379.59	28,249.92	95,129.67
	5801,0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros	727,501.77	705,854.54	21,647.23
	5801.030101	Estudio y Proyecto		224,984.19	-224,984.19
	5801.030102	Activos Intangibles	24,849.70	66,010.53	-41,160.83
	5801.0402	Desvalorizacion Bienes Para La Venta	753,724.21		753,724.21
	5801,0501	Cuentas por Cobrar	1,485,924.59	2,040,387.52	-554,462.93
	5801,0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	14,572.00		14,572.00
	5801,0702	Edificios o Unidades No Residenciales	437,860.26		437,860.26
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO		1,374,192.91	992,108.53	382,084.38
	5802.010101	Personal Administrativo	1,339,512.77	633,200.72	706,312.05
	5802.010302	A Personas Naturales	34,680.14	358,907.81	-324,227.67
VALOR TOTAL			8,323,843.05	7,825,929.36	497,913.69

NOTA Nº 50

GASTOS FINANCIEROS

Agrupa las cuentas divisionarias en que el FONDEPES registra los gastos por concepto de diferencia de cambio; así como los montos de los intereses, comisiones y gastos, incurridos para efectuar operaciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
5901	RENTAS DE LA PROPIEDAD		1,423,812.58	1,725,308.80	-301,496.22
	5901.0102	Crédito	3,226.23	1,604,656.61	-1,601,430.38
	5901.0199	Otros	1,420,586.35	120,652.19	1,299,934.16
	5901.02	Otros Interés			0.00
VALOR TOTAL			1,423,812.58	1,725,308.80	-301,496.22

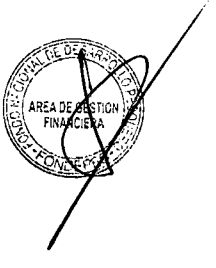
NOTA Nº 51

OTROS GASTOS

Este rubro representa principalmente los gastos por pago de derechos administrativos, multas e impuestos; por la baja de bienes y por las sub-

venciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2013	VARIACION
5503	**SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	5503,100103	Subvenciones financieras			0.00
5504	**PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBE**		**392,698.46**	**225,667.96**	**167,030.50**
	5504,010201	Derechos administrativos	110,922.98	60,241.00	50,681.98
	5504,010301	Multas	5,282.50	1,566.42	3,716.08
	5504.020101	Derechos Administrativos	401.50	871.70	-470.20
	5504.020201	Multas			0.00
	5504,030101	Impuestos	184,016.68	68,160.25	115,856.43
	5504,030201	Derechos administrativos	92,074.80	94,828.59	-2,753.79
5506	**OTROS GASTOS DIVERSOS**		**1,344,385.33**	**830,264.97**	**514,120.36**
	5506,01	Baja de bienes	32,269.38	1,081.72	31,187.66
	5506,99	Otros gastos diversos	1,312,115.95	829,183.25	482,932.70
VALOR TOTAL			**1,737,083.79**	**1,055,932.93**	**681,150.86**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA Nº 01.-

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES** es un Organismo Público Ejecutor de Derecho Público, con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura a nivel nacional.

El FONDEPES fue creado el 05 de junio del año 1992, mediante Decreto Supremo Nº 010-92-PE como persona jurídica de derecho público, con autonomía técnica, económica y administrativa.

El Patrimonio del FONDEPES se formó mediante la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA) y por transferencias de las cuentas por cobrar y otros activos del EX-FONRESPE.

Mediante Decreto Supremo Nª 009-2007-PRODUCE del 02 de abril del año 2007 se aprobó la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) bajo la modalidad de fusión por absorción.

Mediante Resolución Ministerial Nª 669-2008-PRODUCE, del 04 de septiembre del año 2008 se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles, inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, las funciones y atribuciones que venia ejerciendo, deberán entenderse como hechas a FONDEPES.

Al 30 de Setiembre del 2015 se está presentando a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y Presupuestarios, elaborados de acuerdo a la Directiva Nº 005-2014-EF/51.01, Preparación y presentación de Información Financiera y presupuestaria trimestral y semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Con Resolución Directoral N° 013-2015-EF/51.01 del 30.de Julio 2015 Sustitúyanse los formatos: EF-3 "Estado de Cambios en el Patrimonio Neto" y el AF-8A "Concesiones, Usufructo y Otros" de la información semestral de la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "

ORGANIZACIÓN:

- **VISION**

  Ser el organismo promotor al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala para el desarrollo de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas.

- **MISION**

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas de menor escala, mediante infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, promoción, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y la formación, entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal

➢ **OBJETIVO**

- Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas alto aldinas y de extrema. pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.
- Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.
- Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.
- Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.

NOTA Nº 2.-

PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y tiene la finalidad de suministrar, información útil para la toma de decisiones y ver como se han ejecutado los recursos recibidos durante el periodo de Enero a Setiembre de 2015

Los principios y prácticas contables aplicados por el FONDEPES, para el registro de sus operaciones y preparación de los Estados Financieros son los siguientes:

a) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS-SP), que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con los Instructivos Contables y Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Organo Rector del Sistema Nacional de Contabilidad. Se siguió las normas contenidas en el Nuevo Plan Contable Gubernamental 2015, aprobado con Resolución Directoral Nº 010-2015-EF/51.01

b) El rubro de Existencias está compuesto principalmente por Mercaderías y Suministros de Funcionamiento, los que son registrados al precio de compra o adquisición y están valuadas siguiendo el Método Promedio.

c) El Activo Fijo está valuado a su costo de adquisición, el costo de las instalaciones o mejoras se capitalizan al activo, en tanto que los gastos en mantenimiento y/o reparación se carga directamente a la cuenta de resultados.

d) La Provisión para la compensación por tiempo de servicios, del personal del FONDEPES, se constituye por el registro de los derechos, de acuerdo a las leyes laborales que amparan al trabajador, frente a los años trabajados y es calculado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 650 "Ley de la Compensación por Tiempo de Servicios".

e) La Unidad Monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones del FONDEPES es el Nuevo Sol, a nivel de dos céntimos, representado por el símbolo S/.

f) Los inmuebles, maquinarias y equipo se registran al costo, y están presentados netos de su depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los gastos incurridos en reparaciones y mantenimiento se reconocen en el estado de gestión cuando se incurren. Los activos cuyo costo es inferior a un octavo de UIT vigente, se trasladan a gastos de operación mientras que su control se efectúa en Registros Auxiliares.

   La depreciación de las maquinarias y equipos, vehículos, muebles y enseres, y equipos diversos se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en concordancia con el Instructivo Nº2, la Resolución de Contaduría Nº143-2001-EF/93.01, que dispone el cálculo y registro en forma mensual:

Maquinarias y equipos		10%
Unidades de transporte		25%
Muebles y enseres	10%	
Equipos de cómputo	25%	
Equipos diversos	10%	

Los bienes de activo fijo totalmente depreciados y en uso, se mantienen registrados en las cuentas de inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación acumulada, al valor histórico y el importe depreciado de cada bien, respetivamente, de manera tal que se mantenga el valor residual de un nuevo sol, para efecto de control y revelación en notas a los estados financieros,

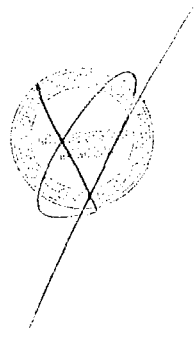
g) Es importante precisar que a partir del ejercicio 2002, la información financiera y presupuestaria del FONDEPES se realizan oficialmente mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), coadyuvando con los procedimientos técnicos contables aplicados de conformidad a normas vigentes de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

h) Al 31 de diciembre del año 2015, el FONDEPES ha realizado las Provisiones de las Cuentas por Cobrar, según Instructivos N° 3 del Compendio de Normatividad Contable y la Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01.

i) Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en nuevos soles (S/.). El tipo de cambio utilizado para el cierre del ejercicio 2015 ha sido de S/. 3.410 para los activos, acuerdo a las disposiciones vigentes.

j) Con relación a las contingencias judiciales, esta son procesadas, analizadas y remitidas por Procuraduría del FONDEPES, a la Oficina General de Administración, para que el Área de Gestión Financiera, proceda a su registro contable. En base a la NIC-SP-19, donde se registrado como provisión contingencias Probables.

k) Se aplicado La Directiva N 002-2014-EF-51.01 Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluaciones de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedad de inversión en las entidades gubernamentales.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

NOTA Nº 03

EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO

Este rubro representa los medios de pago a través de los Recursos Financieros disponibles por la Entidad. Estos recursos están constituidos por fondos para pagos en efectivo, cuentas corrientes y depósitos a plazo en Bancos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1101	CAJA Y BANCOS				
	1101.0101			401.16	-401.16
	1101.0201	Fondos para Pagos en Efectivo		1,838.42	-1,838.42
	1101.0202	Fondos de Caja Chica	17,846.59		17,846.59
	1101.0301	Cuentas Corrientes	9,886,921.43	8,279,305.59	1,607,615.84
	1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	6,493,323.43	5,083,380.00	1,409,943.43
	1101.030105	Donaciones	2,058,594.72	1,983,715.21	74,879.51
	1101.030106	Transferencias	483,209.62	483,209.62	0.00
	1101.030111	Otros	851,793.66	729,000.76	122,792.90
	1101.0303	Cuentas a Plazo			0.00
	1101.04	Depósitos en Instituciones Financieras	44,087.04	21,582.52	22,504.52
	1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	36,222.36	14,754.88	21,467.48
	1101.040103	Donaciones	7,864.68	6,827.64	1,037.04
	1101.12	Recursos Centralizados en CUT	2,218,461.75	9,480,619.97	-7,262,158.22
	1101.1201	Recursos Directamente Recaudados CUT	2,218,461.75	9,480,619.97	-7,262,158.22
TOTAL			12,167,316.81	17,783,747.66	-5,616,430.85

Al 31 de Diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2014, debido básicamente a una mayor ejecucion de los recursos directamente recaudados durante el período.

NOTA Nº 04

INVERSIONES DISPONIBLES

NO APLICABLE.

NOTA Nº 05

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro contiene el derecho de cobranza que tiene la Institución por la colocación de Créditos Supervisados, por la venta de productos hidro-biológicos y la prestación de servicios en la Unidad Zonal Paita y el Complejo Pesquero La Puntilla; así como su respectiva provisión de cobranza dudosa.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1201	CUENTAS POR COBRAR		2,955,646.29	6,154,309.95	-3,198,663.66
	1201.0303	Venta de Servicios	166,366.44	39,666.03	126,700.41
	1201.98	Otras Cuentas por Cobrar	2,736,815.42	6,062,179.49	-3,325,364.07
	1201.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperac	52,464.43	52,464.43	0.00
1209	ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA		-146,813.46	0.00	-146,813.46
	1209.01	Cuentas por Cobrar	-146,813.46		-146,813.46
TOTAL			2,808,832.83	6,154,309.95	-3,345,477.12

Al 31 de Diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2014 en otra cuentas por Cobrar debido a que corresponde debido a una disminucion del corto plazo de los creditos supervisados.

recuperacion de los créditos supervisados y la prestacion de servicios en las Sedes Desconcentradas de Paita y La Puntilla

NOTA Nº 06

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro agrupa a las cuentas divisionarias que representan deudas a favor del FONDEPES constituidas por los Intereses de los créditos otorgados a los clientes y/o adjudicatarios, así como por la adquisición de los bienes de capital para la colocación de créditos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1202	**CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS**		**112,410.50**	**707,195.32**	**-594,784.82**
	1202.98	Otras Ctas por Cobrar Diversas	97,838.50	692,623.32	-594,784.82
	1202.99	Cuentas por cobrar de Dudosa Recuperaci	14,572.00	14,572.00	0.00
1203	**PRESTAMOS**		**1,377,553.41**	**1,153,137.27**	**224,416.14**
	1203.98	Otros Préstamos	1,101,684.71	1,153,137.27	-51,452.56
	1203.99	Prestamos De Dudosa Recuperacion	275,868.70		275,868.70
2101	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	2101.010501	IGV Cta Propia-Vigente			0.00
1209	**ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA**		**-279,441.70**	**-14,572.00**	**-264,869.70**
	1209.02	Cuentas por Cobrar Diversas	-14,572.00	-14,572.00	0.00
	1209.04	Prestamos	-264,869.70		-264,869.70
VALOR NETO			**1,210,522.21**	**1,845,760.59**	**-635,238.38**

Al 31 de Diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2014, debido básicamente a la recuperacion de de deudas por la colocacion de creditos otorgados a los clientes.

NOTA Nº 07

INVENTARIOS (NETOS)

Este rubro agrupa a las divisionarias que representan los bienes adquiridos para el funcionamiento de la Entidad, destinados para el uso y consumo, así como aquellos bienes que serán adjudicados en crédito a los pescadores artesanales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1301	**BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO**		**2,177,301.71**	**2,555,019.56**	**-377,717.85**
	1301,0101	Alimento y Bebidas Consumo Humano	4,891.50		4,891.50
	1301,0102	Alimento y Bebidas Consumo Animal	0.00	0.00	0.00
	1301,020101	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	30,374.97	82,749.82	-52,374.85
	1301,020102	Textiles y Acabados Textiles			0.00
	1301,020103	Calzado	5,793.74	7,618.28	-1,824.54
	1301,0301	Combustibles y Carburantes	2,852.40	14,357.43	-11,505.03
	1301,0303	Lubricantes, Grasas y Afines	9,726.86	12,359.60	-2,632.74
	1301,050101	Repuestos y Accesorios	6,718.70	8,134.45	-1,415.75
	1301,050102	Papelería en General	129,687.88	256,367.56	-126,679.68
	1301,050301	Aseo y Limpieza y Tocador	14,167.54	10,336.62	3,830.92
	1301,050401	Electricidad, Iluminación y Electrónica	17,199.03	17,500.96	-301.93
	1301,059999	Otros	1,166.18	5,682.97	-4,516.79
	1301,0601	de Vehículo	908,578.70	949,324.56	-40,745.86
	1301,0602	de Comunicación y Telecomunicaciones	24.78	21,721.66	-21,696.88
	1301,0604	De Seguridad	7,326.85	4,248.82	3,078.03
	1301,0699	Otros Accesorios y Respuestas	501,095.37	514,782.97	-13,687.60
	1301,0701	Enseres	20.00	20.00	0.00
	1301,080102	Medicamentos	24.75	24.75	0.00
	1301,080199	Otros Productos Similares			0.00
	1301,080201	Materiales, Insumos, Instrumental y Acce	3,130.50	3,368.44	-237.94
	1301,0901	Libros, Textos y Otros Materiales Impresos	770.00	770.00	0.00
	1301,0902	Materiales Didácticos, Accesorios	642.00	42.00	600.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

	1301,0999	Otros Materiales Diversos	7,266.62	8,143.26	-876.64
	1301,1004	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	84.50	110.50	-26.00
	1301,1006	Productos Farmaceuticos de Uso Animal	12.60	12.60	0.00
	1301,1101	Para Edificios y Estructuras	329.00	333.00	-4.00
	1301,1102	Para Vehículos	11,491.21	12,344.07	-852.86
	1301.1103	Para Mobiliarios Y Similares	377.85		377.85
	1301,1104	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	6,232.22	6,294.77	-62.55
	1301.1105	Otros materiales de mantenimiento	5,267.60	6,324.84	-1,057.24
	1301,1106	Materiales de Acondicionamiento	414,553.90	450,489.17	-35,935.27
	1301,9901	Herramientas	47,695.09	52,744.28	-5,049.19
	1301,9902	Productos Químicos		1,187.46	-1,187.46
	1301,9903	Libros, Textos y Otros Materiales	240.00	1,139.00	-899.00
	1301,9904	Símbolos, Distintivos y Decoraciones			0.00
	1301,9999	Otros bienes	39,559.37	106,485.72	-66,926.35
1302	**BIENES PARA LA VENTA**		**281,330.74**	**1,414,587.92**	**-1,133,257.18**
	1302,01	Mercaderías	281,330.74	1,414,587.92	-1,133,257.18
1305	**MATERIALES AUXILIARES,SUMINISTROS Y REPUEST**		**0.00**	**13,590.00**	**-13,590.00**
	1305.01	Materiales Auxiliares	0.00	0.00	0.00
	1305.02	Suministros Diversos		13,590.00	-13,590.00
1309	**BIENES EN TRANSITO**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	1309,01	Bienes y Suministros de Funcionamiento	0.00	0.00	0.00
1310	**DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES**		**-1,855,101.18**	**-1,120,335.18**	**-734,766.00**
	1310,0101	Desvalorización de bienes y suministros	-1,855,101.18		-1,855,101.18
	1310,0102	Desvalorización de bienes para venta		-1,120,335.18	1,120,335.18
VALOR TOTAL			**603,531.27**	**2,862,862.30**	**-2,259,331.03**

Al 31 de Diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2014, debido básicamente a la desvalorizacion de bienes y suministros de funcionamiento y consumos en las Sedes Lima y Paita. Y por la baja de exisatencias con una antigüedad de aproximadamente de 20 años cuya rotacion era lenta o casi nada.
Y por la baja de existencias con una antigüedad de aproximadamente 20 años cuya rotacion era lenta o casi nula.

NOTA N° 08

SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADOS

Representan los anticipos otorgados a los contratistas por las ejecuciones de obras y los anticipos de encargos otorgados a la Unidad Zonal Paita pendientes de rendir cuenta documentada.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1205	**SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPAD**		**227,655.39**	**602,298.55**	**-374,643.16**
	1205.01	Seguros Pagados por Anticipados	237.55	325,145.59	-324,908.04
	1205.0402	Proveedores	175,051.42	263,255.69	-88,204.27
	1205,0501	Viáticos	19,149.68	13,296.27	5,853.41
	1205,0502	Otras Entregas a Rendir Cuentas	33,216.74	601.00	32,615.74
VALOR TOTAL			**227,655.39**	**602,298.55**	**-374,643.16**

Al 31 de Diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2014, debido básicamente a que en el Ejercicio fiscal 2014 a una menor cobertura de Seguros pagados por anticipados .y positivo por anticipo a Contratistas.

NOTA N° 09

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPAD		32,439,284.80	44,302,476.85	-11,863,192.05
	1205.0401	Contratistas	27,935,518.62	35,262,705.56	-7,327,186.94
	1205,0601	Encargos Generales Otorgados			0.00
	1205,98	Otros			0.00
	1206.01	Tesoro Publico	4,503,766.18	9,039,771.29	-4,536,005.11
VALOR TOTAL			32,439,284.80	44,302,476.85	-11,863,192.05

Al 31 de diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2014, debido básicamente a un menor otorgamiento de adelantos a contratistas y y proveedores y a una menor cancelacion de la cta 1206.01 que se cancelan con los cheques girados en el ejercicio . siguiente.

NOTA Nº 10

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1201	CUENTAS POR COBRAR		4,059,067.94	33,047.09	4,026,020.85
	1201.0303			85,511.52	-85,511.52
	1201.98	Otras cuentas por cobrar	33,605,352.93	26,803,859.93	6,801,493.00
	1201.99	Ctas por cobrar de dudosa Recuperacion			0.00
	1209.01	Ctas por cobrar de dudosa Recuperacion	-29,546,284.99	-26,856,324.36	-2,689,960.63
					0.00
VALOR TOTAL			4,059,067.94	33,047.09	4,026,020.85

Al 31 de Diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2014, debido básicamente a que las cuentas a largo plazo has sido reclasificadas con relación al ejercicio anterior y la variación negativa de la provisión has sido reclasificadas en base al ejercicio anterior

NOTA Nº 11

OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		164,165.37	0.00	164,165.37
	1202.98	Otras cuentas por cobrar diversas	570,278.84		570,278.84
	1209.02	Estimacion Cobzas dudosas	-406,113.47	0.00	-406,113.47
VALOR NETO			164,165.37	0.00	164,165.37

Al 31 de Diciembre del año 2015, este rubro presenta una variacion positiva con respecto al año 2014, debido basicamente a que se procedio a su distribucion como largo plazo

NOTA Nº 12

INVERSIONES (NETO)

NO APLICABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1402	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
	1402,97	En Otros		0.00	0.00
VALOR NETO			0.00	0.00	0.00

NOTA Nº 13

PROPIEDADES DE INVERSION

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
			0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00
VALOR NETO			0.00	0.00	0.00

NO APLICABLE

NOTA Nº 14

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Incluye las cuentas divisionarias que representan los bienes muebles e inmuebles de la institución en el desarrollo de sus actividades.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		200,049,102.74	163,712,141.08	36,336,961.66
	1501,010101	Viviendas Residenciales-Costo	1,560,927.79	1,560,927.79	0.00
	1501,010197	Viviendas Residenciales-Ajuste por Revalu	496,165.87	496,165.87	0.00
	1501,020101	Edificios Administrativos-Costos	4,244,917.79	3,938,917.79	306,000.00
	1501,020197	Edificios Administrativos-Ajuste por Revalu	1,252,048.04	1,252,048.04	0.00
	1501,020201	Instalaciones Educativas-Costo	1,933,009.94	1,933,009.94	0.00
	1501,020297	Instalaciones Educativas-Ajuste por Reval	614,438.14	614,438.14	0.00
	1501,029901	Otros Edificios no Residenciales-Costo	12,922,358.33	13,794,764.53	-872,406.20
	1501,0299097	Otros Edificios no Residenciales-Ajuste po	1,870,137.67	4,068,153.64	-2,198,015.97
	1501,039901	Otras Estructuras-Costos	96,026,904.78	109,148,651.89	-13,121,747.11
	1501,089901	Por Contrata	78,772,415.66	26,905,063.45	51,867,352.21
	1501,089903	Por Administracion Directa -Bienes	18,100.31		18,100.31
	1501,089904	Por Administracion Directa -Servicios	337,678.42		337,678.42
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS		46,761,662.67	46,251,237.67	510,425.00
	1502,010101	Terrenos Urbanos-Costos	26,694,199.11	26,183,774.11	510,425.00
	1502,010197	Terrenos Urbanos-Ajuste por Revaluacion	13,725,302.31	13,725,302.31	0.00
	1502,010201	Terrenos Rurales-Costo	5,394.73	5,394.73	0.00
	1502,010297	Terrenos Rurales-Ajuste por Revaluacion	9,997.27	9,997.27	0.00
	1502,010301	Terrenos Eriazo -Costo	6,326,769.25	6,326,769.25	0.00
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		21,894,713.83	21,831,838.65	62,875.18
	1503,0101	Para Transporte Terrestre	2,708,150.19	2,708,150.19	0.00
	1503,0102	Para Transporte Aereo	7,678.00		7,678.00
	1503,0103	Para transporte Acuático	4,229,170.46	4,229,170.46	0.00
	1503,020101	Maquinaria y Equipo de Oficina	298,055.02	303,079.52	-5,024.50
	1503,020102	Mobiliario de Oficina	748,344.60	470,083.27	278,261.33
	1503,020201	Maquinaria y Equipo Educativos	1,094,105.65	1,082,096.50	12,009.15
	1503,020202	Mobiliario Educativo	40,365.99	40,365.99	0.00
	1503,020301	Equipo Computacionales y Periféricos	2,663,026.97	2,315,885.93	347,141.04
	1503,020302	Equipos de Comunicaciones para R	89,274.61	56,701.41	32,573.20
	1503,020303	Equipos de Telecomunicaciones	712,391.23	740,776.59	-28,385.36
	1503,020401	Mobiliario	7,001.91	7,001.91	0.00
	1503,020402	Equipo	754,018.58	1,024,236.70	-270,218.12

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

	1503,020501	Mobiliario De Uso Agricola Y Pesquero	6,657.07	6,657.07	0.00
	1503,020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	469,964.69	478,327.79	-8,363.10
	1503,020602	Mobiliario de Cultura y Arte	2,045.59	2,045.59	0.00
	1503,020701	Equipo de Deporte y Recreación	25,940.59	31,996.33	-6,055.74
	1503,020702	Mobiliario de Deporte y Recreación	7,649.05	7,649.05	0.00
	1503,020801	Mobiliario, Equipo Y Aparatos Para La Defensa Y Seguridad		480.00	-480.00
	1503,020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	2,771,275.54	2,605,402.63	165,872.91
	1503,020902	Aseo Limpieza y Cocina	244,641.06	245,101.06	-460.00
	1503,020903	Seguridad Industrial	8,615.00	9,240.00	-625.00
	1503,020904	Electricidad y Electrónica	786,596.13	947,336.31	-160,740.18
	1503,020905	Equipos e Instrumentos de Medición	530,343.33	608,551.61	-78,208.28
	1503,020906	Equipos Para Vehiculos	9,490.00	9,490.00	0.00
	1503,020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliario de Otras	3,679,912.57	3,902,012.74	-222,100.17
1508	**DEPRECIACIÓN, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (C**		**-69,957,412.31**	**-79,092,591.44**	**9,135,179.13**
	1508,010101	Edificios Residenciales	-358,752.62	-339,240.98	-19,511.64
	1508,010197	Edificios Residenciales-Ajuste Por Revalua	-114,035.24	-107,833.16	-6,202.08
	1508,010201	Edificios o Unidades no Residencia	-4,060,233.49	-4,275,911.58	215,678.09
	1508,010297	Edificios o Unidades no Residencia-Ajuste	-854,053.93	-1,204,668.01	350,614.08
	1508,0103	Estructuras	-45,812,971.47	-54,422,988.60	8,610,017.13
	1508,0201	Vehículo	-6,604,996.45	-6,447,351.73	-157,644.72
	1508,0202	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	-12,152,369.11	-12,294,597.38	142,228.27
1510	**DETERIODO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS)**		-3,718,940.64	-437,860.26	-3,281,080.38
	1510.0102	Deteriodo de Edificios o Unidades No Re	-2,972,509.19	-437,860.26	-2,534,648.93
	1510.002	Deteriodo de Estructuras	-746,431.45		-746,431.45
	VALOR NETO		**195,029,126.29**	**152,264,765.70**	**42,764,360.59**

Al 31 de diciembre del año 2015, Edificaciones y Estructuras, tiene una variacion de S/ 36336,961.66 positiva con respecto al año 2014 debido principalmente a mejoramientos de las DPA Chimu,San Andres, N. Horizonte C.E.P. Paita, La Planchada , Lagunilla, Los Organos , Pto Morin, San Jose, Bahia Blanca y negativo por baja DPA Morro Sama Memo 1667-2015-FONDEPES/DIGENIPAA, demolicion de Dpa IIo y demolicion parcial del DPA Faro Matarani por S/. 3935,848.07.

ACTIVOS NO PRODUCIDOS , corresponde a la regularizacion de 02 terrenos Sub Sede Paita CEP IIo de acuerdo al arancel

VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS con relacion a los saldos positivos por adquisiciones en las ctas 1503.020102-1503.020301-1503.020901 y los saldos negativos corresponden a Baja de Bienes Resolucion OGA N°210- y 211/OGA.

NOTA N° 15

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye, las divisionarias que representan valores intangibles, tales como estudios e investigaciones, las adquisiciones de software para la operatividad de la Entidad y los bienes culturales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
1504	**INVERSIONES INTANGIBLES**		**55,574.59**	**68,500.00**	**-12,925.41**
	1504.0402	Gasto Por La Compra De Bienes			0.00
	1504.0503	Gasto Por La Contratacion De Servicios		68,500.00	-68,500.00
	1504.0702	Gasto Por La Compra De Bienes	55,574.59		55,574.59
1505	**ESTUDIOS Y PROYECTOS**		**13,881,819.04**	**10,156,319.93**	**3,725,499.11**
	1505,01	Estudio de Pre inversión	2,191,514.99	3,686,442.33	-1,494,927.34
	1505,02	Elaboración de Expedientes Técnicos	4,238,288.62	3,357,045.07	881,243.55
	1505,0302	Otros Gastos de Estudios y Proyectos		14,774.47	-14,774.47
	1505,0303	Gastos por la Contratación de Servicio	7,417,575.97	3,034,553.10	4,383,022.87
	1505,0399	Otros Gastos	34,439.46	63,504.96	-29,065.50
1507	**OTROS ACTIVOS**		**423,802.00**	**550,857.47**	**-127,055.47**
	1507,0201	Libros y Textos para Biblioteca	109,814.34	109,814.34	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

	1507,0302	Software	313,987.66	441,043.13	-127,055.47
1508	**DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (C**		**-97,326.40**	**-161,574.31**	**64,247.91**
	1508,0302	Oros Activos Intangibles	-97,326.40	-161,574.31	64,247.91
VALOR NETO			**14,263,869.23**	**10,614,103.09**	**3,649,766.14**

Al 31 de diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2014, debido principalmente a un mayor gasto en la elaboración de expedientes técnicos y la contratación de servicios dentro del rubro Estudios y Proyectos.

NOTA Nº 16

SOBREGIROS BANCARIOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 17

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Conformado por las cuentas 2101 Impuestos, Contribuciones; 2105 Cuentas por pagar, que representan principalmente compromisos a corto plazo.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
2103	**CUENTAS POR PAGAR**		**5,691,501.58**	**10,087,728.01**	**-4,396,226.43**
	2103,010101	Bienes	82,323.68	131,808.59	-49,484.91
	2103,010102	Servicios	768,065.76	596,262.09	171,803.67
	2103,0201	Activos no financieros por pagar	3,989,318.48	8,630,656.57	-4,641,338.09
	2103,03	Depósitos recibidos en garantía	851,793.66	729,000.76	122,792.90
VALOR NETO			**5,691,501.58**	**10,087,728.01**	**-4,396,226.43**

Al 31 de diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2014, debido principalmente a que hay una menor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 18

IMPUESTOS , CONTRIBUCIONES Y OTROS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
2101	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS**		**424,099.12**	**25,383.80**	**398,715.32**
	2101,010201	Renta de 4Ta. Categoría	4,649.19	8,771.80	-4,122.61
	2101.010501	IGV Cta. Propia	19,282.51	16,612.00	2,670.51
	2101.099901	Otros Vigentes	400,167.42		400,167.42
VALOR NETO			**424,099.12**	**25,383.80**	**398,715.32**

Al 31.12.2015 este rubro presento una variacion positiva con respecto al año 2014, debido principalmente a un mayor saldo por pagar principalmente por regimen de prestacion de salud

NOTA Nº 19

REMUNERACIONES Y BENEFICOS SOCIALES

FONDEPES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
2102	REMUNERACIONES , PENSIONES Y BENEFICIOS POR		708,764.17	427,342.79	281,421.38
	2102.0399	Otros regimenes	464,808.47	228,759.45	236,049.02
	2102.0402	Vacaciones	243,955.70	198,583.34	45,372.36
VALOR NETO			708,764.17	427,342.79	281,421.38

Al 31.12.2015 este rubro presento una variacion positiva con respecto al año 2014, debido principalmente a un mayor saldo por pagar principalmente por proviciones de vacaciones por pagar y de otros regimenes.

NOTA Nº 20

OBLIGACIONES PREVISIONALES

NO APLICABLE

NOTA Nº 21

OPERACIONES DE CREDITO

NO APLICABLE

NOTA Nº 22

PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE

NOTA Nº 23

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
2103	CUENTAS POR PAGAR		9,542,592.03	8,856,731.69	685,860.34
	2103.990104	Laborales	95,741.32		95,741.32
	2103.990109	Otras	377,298.72		377,298.72
	2103,990901	Otras cuentas por pagar	9,069,551.99	8,856,731.69	212,820.30
VALOR NETO			9,542,592.03	8,856,731.69	685,860.34

Al 31 de diciembre del año 2015 este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2014, debido principalmente a una mayor cancelacion de bienes para el programa de créditos supervisados, lo que originó a una menor cantidad de cheques en cartera por pagar. y otorgamiento de creditos supervisados.

NOTA Nº 24

DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 25

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

NO APLICABLE.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

NOTA Nº 26

BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIG. PREV.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR		3,197,083.68	3,132,355.87	52,552.48
	2102,030201	Principal	2,453,202.47	2,441,027.14	12,175.33
	2102,030202	Interes	743,881.21	691,328.73	52,552.48
VALOR NETO			3,197,083.68	3,132,355.87	64,727.81

Al 31 de diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2014, debido qu se han realizados pagos y una provision beneficios sociales de los trabajadores del FONDEPES.

NOTA Nº 27

OBLIGACIONES PREVISONALES

NO APLICABLE.

NOTA Nº 28

PROVISIONES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
2401	PROVISIONES		948,108.54	1,969,472.46	-1,021,363.92
	2401.010101	Personal Administrativo		1,551,247.88	-1,551,247.88
	2401.010199	Otro regimen	948,108.54		948,108.54
	2401,010302	A Personas Naturales		418,224.58	-418,224.58
VALOR NETO			948,108.54	1,969,472.46	-1,021,363.92

Al 31 de diciembre del año 2015 este rubro presenta una variación negativa a con respecto al año 2014, debido a las provisiones de las vacaciones truncas no gozadas

NOTA Nº 29

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 30

INGRESOS DIFERIDOS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
2501	INGRESOS DIFERIDOS		305,201.64	313,284.88	-8,083.24
	2501,99	Otros ingresos diferidos	305,201.64	313,284.88	-8,083.24

VALOR NETO	305,201.64	313,284.88	-8,083.24

Al 31 de diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2014, debido principalmente a los intereses de los planes de pago que corresponden a años posteriores.

NOTA Nº 31

HACIENDA NACIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
3101	HACIENDA NACIONAL		378,803,154.62	374,947,522.74	3,855,631.88
	3101,01	Capitalización hacienda nacional adicional	180,854,867.40	176,999,235.52	3,855,631.88
	3101,02	Capitalización reservas	157,049,528.58	157,049,528.58	0.00
	3101,03	Capitalización resultados acumulados	40,898,758.64	40,898,758.64	0.00
VALOR NETO			378,803,154.62	374,947,522.74	3,855,631.88

Al 31 de diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2014, debido la transferfencia del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional.

NOTA Nº 32

HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
3201	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL		-7,272.32	3,855,631.88	-3,862,904.20
	3201,010101	Tesoro Público	-7,272.32	-2,235.14	-5,037.18
	3201,99	Otros		3,857,867.02	-3,857,867.02
VALOR NETO			-7,272.32	3,855,631.88	-3,862,904.20

Al 31 de diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2014, debido principalmente a la transferencias a la Cuenta de Hacienda Nacional.

NOTA Nº 33

RESULTADOS NO REALIZADOS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
3001	EXCEDENTE DE REVALUACION		18,933,989.17	18,933,989.17	0.00
	3001.010101	Viviendas Residenciales	394,534.78	394,534.78	0.00
	3001.010201	Edificios Administrativos	995,285.24	995,285.24	0.00
	3001.010202	Instalaciones Educativas	485,837.02	485,837.02	0.00
	3001.010299	Otros Edifcios No Residenciales	3,323,032.55	3,323,032.55	0.00
	3001.010301	Terrenos Urbanos	13,725,302.31	13,725,302.31	0.00
	3001.010302	Terrenos Rurales	9,997.27	9,997.27	0.00
					0.00
VALOR NETO			18,933,989.17	18,933,989.17	0.00

NOTA Nº 34

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro representa la acumulación de los resultados, ya sea favorables o desfavorables, obtenidos por el FONDEPES al finalizar un Ejercicio Fiscal.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
3401	**RESULTADOS ACUMULADOS**		**-155,573,850.09**	**-186,086,071.51**	**30,512,221.42**
	3401,01	Superávit acumulado	106,816,916.74	68,286,970.72	38,529,946.02
	3401,02	Déficit acumulado	-298,157,974.97	-290,704,178.02	-7,453,796.95
	3401.0303	Cuentas Por Cobrar (Saneamiento)	-120,691.69	-120,691.69	0.00
	3401.0304	Cuentas Por Cobrar Diversas (Saneamien	-11,509.93	-11,509.93	0.00
	6101,0201	Resultado del ejercicio	35,899,409.76	36,463,337.41	-563,927.65
VALOR NETO			**-155,573,850.09**	**-186,086,071.51**	**30,512,221.42**

Al 31 de diciembre del año 2015, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2014, debido principalmente a la Utilidad del Resultado del Ejercicio 2015

NOTA Nº 35

CUENTAS DE ORDEN

Agrupa a aquellas cuentas contables que el FONDEPES controla.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
9103	**VALORES Y GARANTIAS**		**53,323,075.37**	**57,019,912.65**	**-3,696,837.28**
	9103.04	Garantías Recibidas	40,046,505.90	44,829,121.85	-4,782,615.95
	9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Reci	12,621,747.81	11,282,709.18	1,339,038.63
	9103.08	Cheques Girados	490,102.99	908,081.62	-417,978.63
	9103.09	Cartas Ordenes	164,718.67		164,718.67
9105	**BS.EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES**		**1,600,070.23**	**1,546,847.77**	**53,222.46**
	9105.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	677,458.75	683,199.34	-5,740.59
	9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	319,864.03	331,840.47	-11,976.44
	9105.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	41.00	46.00	-5.00
	9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	601,980.45	530,989.96	70,990.49
	9105.04	Bienes Monetizables	726.00	772.00	-46.00
9109	**CUENTAS DE CONTINGENCIAS**		**12,953,770.94**	**10,217,002.75**	**2,736,768.19**
	9109.0103	Civiles	2,347,800.00	900,000.00	1,447,800.00
	9109.0104	Laborales	2,409,225.67	887,790.12	1,521,435.55
	9109.0199	Otras Contingencias	8,196,745.27	8,429,212.63	-232,467.36
9111	**SANEAMIENTO DEL ACTIVO**		**132,201.62**	**132,201.62**	**0.00**
	9111.03	Cuentas Por Cobrar	120,691.69	120,691.69	0.00
	9111.04	Cuentas Por Cobrar Diversas	11,509.93	11,509.93	0.00
					0.00
TOTAL			**68,009,118.16**	**68,915,964.79**	**-906,846.63**

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
9104	**VALORES Y GARANTIAS POR CONTRATA**		**53,323,075.37**	**57,019,912.65**	**-3,696,837.28**
	9104.04	Control de Garantías de Terceros	40,046,505.90	44,829,121.85	-4,782,615.95
	9104.05	Cartera de Valores y Dctos. en Cobr. - Rec	12,621,747.81	11,282,709.18	1,339,038.63
	9104.08	Cheques Girados por Entregar	490,102.99	908,081.62	-417,978.63
	9104.09	Control de Cartas Ordenes	164,718.67		164,718.67
9106	**CONTROL DE BS.EN PRÉST., CUST.Y NO DEPRECIA.**		**1,600,070.23**	**1,546,847.77**	**53,222.46**
	9106.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	677,458.75	683,199.34	-5,740.59
	9106.02	Bienes en Custodia			0.00
	9106.03	Bienes No Depreciables			0.00

	9106.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	319,864.03	331,840.47	-11,976.44
	9106.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	41.00	46.00	-5.00
	9106.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	601,980.45	530,989.96	70,990.49
	9106.04	Bienes Monetizables	726.00	772.00	-46.00
9110	**CTAS. DE CONTINGENCIAS POR CONTRATA**		**12,953,770.94**	**10,217,002.75**	**2,736,768.19**
	9110.0103	Civiles	2,347,800.00	900,000.00	1,447,800.00
	9110.0104	Laborales	2,409,225.67	887,790.12	1,521,435.55
	9110.0199	Otras Contingencias	8,196,745.27	8,429,212.63	-232,467.36
9112	**CONTROL DE SANEAMIENTO DEL ACTIVO**		**132,201.62**	**132,201.62**	**0.00**
	9112.03	Cuentas Por Cobrar	120,691.69	120,691.69	0.00
	9112.04	Cuentas Por Cobrar Diversas	11,509.93	11,509.93	0.00
TOTAL			**68,009,118.16**	**68,915,964.79**	**-906,846.63**

NOTA Nº 36

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 37

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro está conformado por los ingresos derivados de las ventas de productos hidrobiológicos, los derechos de participación a procesos de selección, los servicios de capacitación a los futuros pescadores artesanales, etc.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
4301	**VENTA DE BIENES**		**220,358.54**	**236,581.26**	**-16,222.72**
	4301,040103	Venta de productos hidrobiológicos	218,045.50	207,073.00	10,972.50
	4301,090102	Venta de bases para licitación pública, con	2,313.04	29,508.26	-27,195.22
	4301,090199	Otros Bienes			0.00
4302	**VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS**		**77.00**	**0.00**	**77.00**
	4302.030104	Constancias Y Certificados	77.00		77.00
4303	**VENTA DE SERVICIOS**		**1,402,698.42**	**1,393,679.06**	**9,019.36**
	4303.020201	Servicio Telefónico Y Fax		258.73	-258.73
	4303,030104	Derecho de Matrícula	146,122.32	320,164.92	-174,042.60
	4303,030199	Otros servicios de educación	228.39	199.01	29.38
	4303.030201	Vacaciones Utiles			0.00
	4303.030299	Otros Serv. Culturales y Recreativos	102,762.29	91,005.70	11,756.59
	4303,050101	Edificios e instalaciones	315,267.39	265,233.51	50,033.88
	4303.050201	Vehiculos de Transporte		59.32	-59.32
	4303.050202	Maquinarias y Equipo			0.00
	4303,050301	Equipos de Cómputo y Periféricos			0.00
	4303.050399	Otros Alquileres			0.00
	4303,090209	Servicios a Terceros	838,318.03	716,603.62	121,714.41
	4303,090218	Suministro De Energia		154.25	-154.25
VALOR TOTAL			**1,623,133.96**	**1,630,260.32**	**-7,126.36**

NOTA Nº 38

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
4402	**TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS**		**18,020,894.74**	**20,167,345.95**	**-2,146,451.21**
	4402,01	Traspaso del Tesoro Público	18,020,894.74	20,167,345.95	-2,146,451.21
4404	**TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS**		**60,837,909.02**	**44,459,093.69**	**16,378,815.33**
	4404,01	Traspaso del Tesoro Público	60,837,909.02	44,459,093.69	16,378,815.33
VALOR TOTAL			**78,858,803.76**	**64,626,439.64**	**14,232,364.12**

NOTA Nº 39

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
4403	**DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS EN EFECTIVO**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
			0.00	0.00	0.00
VALOR TOTAL			**0.00**	**0.00**	**0.00**

NOTA Nº 40

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro representa los Intereses por cobrar del periodo, a los pescadores artesanales por los Créditos Supervisados.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
4501	**RENTAS DE LA PROPIEDAD**		**3,877,268.25**	**2,541,718.92**	**1,177,993.63**
	4501.010101	Int, Por Depositos DistintosDe Recursos P	184,972.26	27,416.56	157,555.70
	4501.010201	Intereses Por Concesion De Prestamos De	310,084.27		310,084.27
	4501.010302	Créditos	2,775,244.68	1,282,881.80	1,492,362.88
	4501,010399	Otros	605,250.41	621,746.08	-16,495.67
	4501,010499	Otros intereses	311,800.90	609,674.48	-297,873.58
VALOR TOTAL			**4,187,352.52**	**2,541,718.92**	**1,645,633.60**

NOTA Nº 41

OTROS INGRESOS

Este rubro representa principalmente los ingresos por cobro de multas, ejecución de garantías por parte del FONDEPES y las reparaciones civiles.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
4502	**MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS**		**228,769.71**	**53,781.90**	**174,987.81**
	4502,010699	Otras Multas	228,769.71	53,781.90	174,987.81
	4502,020103	Ejecución de garantias			0.00
	4502.020199	Otras Sanciones			0.00
4504	**TRANSFERENCIA VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACI**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	4504.030101	Transferencias Voluntarias de Capital de Personas Jurídicas			0.00
4505	**INGRESOS DIVERSOS**		**2,043,111.61**	**2,730,785.11**	**-687,673.50**
	4505,010199			6,810.50	-6,810.50
	4505,010401	Indemnizaciones de seguros	784.57	3,230.07	-2,445.50
	4505,010409	Reparaciones Civiles		385.99	-385.99
	4505,010499	Otros ingresos	2,042,327.04	1,547,063.74	495,263.30
	4505.010601	Corriente		490,354.35	-490,354.35
	4505.010602	Capital		682,940.46	-682,940.46
					0.00

VALOR TOTAL	2,271,881.32	2,784,567.01	-512,685.69

NOTA Nº 42

COSTO DE VENTAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 43

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro representa el registro de los suministros consumidos para la operatividad del FONDEPES en sus diferentes sedes; también representa los desembolsos que se realizan por pago de servicios prestados por terceros y pago de tributos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2014	31/12/2014	VARIACION
5301	CONSUMO DE BIENES		2,007,288.83	1,998,211.39	9,077.44
	5301,0101	Alimentos y bebidas para consumo human	121,978.03	244,369.99	-122,391.96
	5301,0102	Alimentos y bebidas para consumo animal	145,435.92	147,983.25	-2,547.33
	5301,20101	Vestuario, accesorios y prendas diversas	144,450.65	177,976.81	-33,526.16
	5301,020102	Textiles y acabados textiles	14,600.00	11,654.88	2,945.12
	5301,020103	Calzado	31,432.05	23,177.58	8,254.47
	5301,0301	Combustibles y carburantes	400,218.25	506,495.33	-106,277.08
	5301,0302	Gases	30,467.36	36,912.49	-6,445.13
	5301,0303	Lubricantes, grasas y afines	25,541.39	27,185.26	-1,643.87
	5301,050101	Repuestos y accesorios	23,839.22	13,672.51	10,166.71
	5301,050102	Papelería en general, útiles y materiales de	365,065.59	135,844.89	229,220.70
	5301,050201	Agropecuario, ganadero y de jardinería		40.00	-40.00
	5301,050301	Aseo, limpieza y tocador	44,749.40	43,000.67	1,748.73
	5301,050302	De cocina, comedor y cafetería	90.00	385.00	-295.00
	5301,050401	Electricidad, iluminación y electrónica	49,397.48	71,324.85	-21,927.37
	5301,059999	Otros	5,996.64	6,640.38	-643.74
	5301,0601	De vehiculos	41,477.91	33,015.93	8,461.98
	5301,0602	De comunicaciones y telecomunicaciones	10,089.47	104.94	9,984.53
	5301,0603	De construcción y maquinas	16,434.60	14,973.50	1,461.10
	5301,0604	De seguridad	6,037.17	4,434.83	1,602.34
	5301,0699	Otros accesorios y repuestos	18,884.15	12,462.22	6,421.93
	5301,0701	Enseres	13,869.00	13,089.00	780.00
	5301,080102	Medicamentos	6,280.02	4,436.48	1,843.54
	5301,080199	Otros productos similares		23.80	-23.80
	5301,080201	Material, insumos, instrumental y accesorio	11,709.23	23,970.58	-12,261.35
	5301,0901	Libros, textos y otros materiales impresos		2,459.84	-2,459.84
	5301,0902	Material didáctico, accesorios y útiles de en	18,224.95	15,066.17	3,158.78
	5301,0999	Otros materiales diversos de enseñanza	36,707.98	34,632.81	2,075.17
	5301,1001	Suministros De Uso Zootecnico	13,590.00	1,255.50	12,334.50
	5301,1004	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y simi	2,573.50	3,443.27	-869.77
	5301,1006	Productos farmacéuticos de uso animal	8,512.00	3,790.00	4,722.00
	5301,1101	Para edificios y estructuras	36,427.08	8,984.38	27,442.70
	5301,1102	Para vehiculos	32,050.25	11,342.81	20,707.44
	5301,1103	Para mobiliario y similares	6,500.00	900.00	5,600.00
	5301,1104	Para maquinarias y equipos	35,531.24	9,589.63	25,941.61
	5301,1105	Otros materiales de mantenimiento	67,500.98	187,458.69	-119,957.71
	5301,1106	Materiales de acondicionamiento	62,550.67	26,075.30	36,475.37
	5301,9901	Herramientas	7,473.81	19,435.75	-11,961.94

	5301,9902	Productos químicos	13,084.17	14,722.26	-1,638.09
	5301,9903	Libros, diarios, revista y otros bienes impre	18,993.80	17,855.30	1,138.50
	5301,9904	Símbolos, distintos y condecoraciones	1,710.00	1,770.00	-60.00
	5301,9999	Otros bienes	117,814.87	86,254.51	31,560.36
5302	**CONTRATACION DE SERVICIOS**		**18,122,330.21**	**16,730,158.08**	**1,392,172.13**
	5302,010101	Pajajes Y Gastos De Transporte		26,993.80	-26,993.80
	5302,010201	Pasajes y gastos de transportes	551,863.27	406,825.75	145,037.52
	5302,010202	Viáticos y asignaciones por comisión de se	858,363.19	704,453.67	153,909.52
	5302,010299	Otros gastos	161,399.10	167,761.98	-6,362.88
	5302,020101	Seri vicos de suministros de energía eléctr	400,618.74	326,353.75	74,264.99
	5302,020102	Servicios de agua y desagüe	25,882.12	25,723.05	159.07
	5302,020201	Servicios de telefonía móvil	77,509.14	61,831.33	15,677.81
	5302,020202	Servicios de telefonía fija	39,670.65	50,936.81	-11,266.16
	5302,020203	Servicio de internet	95,005.19	110,595.67	-15,590.48
	5302,020301	Correos y servicios de mensajería	59,925.99	43,257.87	16,668.12
	5302,020399	Otros servicios de comunicación	1,759.16	4,100.11	-2,340.95
	5302,020401	Servicio de publicidad	250.00	31,812.90	-31,562.90
	5302,020402	Otros servicios de publicidad y difusión	20,512.74	65,190.41	-44,677.67
	5302,020404	Servicios de impresiones, encuadernación	93,312.18	198,304.91	-104,992.73
	5302,030101	Servicios de limpieza e higiene	208,207.49	213,307.99	-5,100.50
	5302,030102	Servicios de seguridad y vigilancia	1,265,180.13	1,112,740.27	152,439.86
	5302,040101	De edificaciones, oficinas y estructuras	861,782.53	2,127,105.56	-1,265,323.03
	5302,040103	De vehículos	218,762.75	215,883.80	2,878.95
	5302,040104	De mobiliario y similares	3,571.00	1,845.00	1,726.00
	5302,040105	De maquinarias y equipos	114,184.37	49,755.56	64,428.81
	5302,040199	De otros bienes y activos	41,281.40	16,928.74	24,352.66
	5302,050102	De vehículos	500.00	1,211.00	-711.00
	5302,050104	De maquinarias y equipos	58,084.13	6,747.10	51,337.03
	5302,050199	De otros bienes y activos	6,497.79	2,299.62	4,198.17
	5302,060101	Gastos legales y judiciales		1,370.88	-1,370.88
	5302,060102	Gastos notariales	60,083.88	96,752.28	-36,668.40
	5302,060201	Cargos bancarios	32,609.66	30,918.59	1,691.07
	5302,060301	Seguro de vida	25,341.86	24,427.57	914.29
	5302,060302	Seguro De Vehículos	31,911.16	35,923.50	-4,012.34
	5302,060303	Seguro obligatorio accidentes de transito (	9,773.86	8,872.91	900.95
	5302,060304	Otros seguros personales	51,681.98	57,109.52	-5,427.54
	5302,060399	Otros seguros de bienes muebles e inmue	668,751.25	543,084.16	125,667.09
	5302,070101	Consultorías		22,007.10	-22,007.10
	5302,070103	Auditorias	99,750.12	77,200.00	22,550.12
	5302,070199	Otros servicios similares		71,000.00	-71,000.00
	5302,070299	Otros servicios similares	5,000.00		5,000.00
	5302,070301	Realizado por personas jurídicas	59,570.39	73,565.82	-13,995.43
	5302.070402	Procesamiento de Datos	5,000.00		5,000.00
	5302,070501	Estipendio Por Secigra	15,000.00	5,100.00	9,900.00
	5302,070502	Propinas para practicantes	90,625.00	14,731.25	75,893.75
	5302,070701	Servicios Relacionados con el medio ambi	45,042.00	77,378.10	-32,336.10
	5302,070999	Otros Relacionados A Organización De Ee	11,250.00		11,250.00
	5302,071001	Seminarios, talleres y similares organizado	9,597.60	11,000.00	-1,402.40
	5302,071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Instit	14,815.00		14,815.00
	5302,071101	Embalaje y almacenaje		71.37	-71.37
	5302,071102	Transporte y traslado de carga, bienes y m	180,856.18	179,268.73	1,587.45
	5302,071103	Servicios relacionados con florería, jardine	4,065.00	2,103.00	1,962.00
	5302,071199	Servicios diversos	4,780,197.32	4,303,840.23	476,357.09
	5302,0801	Contrato de administración de servicios-CA	6,597,442.05	4,984,503.42	1,612,938.63
	5302.0802	Contribuciones A Es salud De Contrato	159,842.84	137,963.00	21,879.84
VALOR TOTAL			**20,129,619.04**	**18,728,369.47**	**1,401,249.57**

NOTA Nº 44

GASTOS DE PERSONAL

Este rubro representa el pago de remuneraciones que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores, las contribuciones sociales y otros gastos que benefician a los trabajadores.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
5101	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCI		2,762,801.24	4,528,356.75	-1,765,555.51
	5101,010104	Personal con contrato a plazo indetermina	1,979,615.92	2,629,441.67	-649,825.75
	5101,010106	Personal Contratado-Regimen Laboral De	52,709.43		52,709.43
	5101,090101	Gratificaciones	329,987.79	445,392.12	-115,404.33
	5101,090103	Bonificación por escolaridad	110,524.00	149,257.00	-38,733.00
	5101,090201	Compensación por Tiempo de Servicios	246,828.39	964,621.84	-717,793.45
	5101,090303	Compensación vacacional(vacaciones trun	12,573.88	297,233.85	-284,659.97
	5101,090399	Otras Ocasionales	30,561.83	42,410.27	-11,848.44
	5101,100101	Dietas de directorio y de organismos colegiados			0.00
5103	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		189,313.84	246,640.00	-57,326.16
	5103,010105	Contribuciones a EsSalud	189,313.84	246,640.00	-57,326.16
VALOR TOTAL			2,952,115.08	4,774,996.75	-1,822,881.67

NOTA Nº 45

GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro representa el pago del seguro médico que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores con contrato a plazo indeterminado (DL. 728).

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
5202	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		161,916.02	131,542.84	30,373.18
	5202,030401	Seguro médico	161,916.02	131,542.84	30,373.18
VALOR TOTAL			161,916.02	131,542.84	30,373.18

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido principalmente ala disminucion en la prima del seguro y en la cantidad de trabajadores.

NOTA Nº 46

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro representa las transferencias efectuadas por el FONDEPES a los Gobiernos Regionales y Locales, por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y Módulos de Comercialización

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
5403	DONACIONES DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECTIV		0.00	0.00	0.00
	5403,020302	A gobiernos regionales	0.00	0.00	0.00
VALOR TOTAL			0.00	0.00	0.00

NOTA Nº 47

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 48

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro representa las provisiones del ejercicio del personal administrativo y las estimaciones de las edificaciones, las maquinarias y los equipos, efectuadas por el FONDEPES.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
5801	**ESTIMACIONES DEL EJERCICIO**		**11,314,671.70**	**6,949,650.14**	**4,365,021.56**
	5801,0101	Edificios residenciales	25,713.72	90,600.74	-64,887.02
	5801,0102	Edificios no residenciales	281,105.52	243,791.37	37,314.15
	5801,0103	Estructuras	3,424,383.83	3,047,445.91	376,937.92
	5801,0201	Vehículos	157,644.72	123,379.59	34,265.13
	5801,0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y Otros	747,420.90	727,501.77	19,919.13
	5801.030101	Estudio y Proyecto	3,533,367.76		3,533,367.76
	5801.030102	Activos Intangibles	62,797.56	24,849.70	37,947.86
	5801.0401	Desvalorizacion Bienes Y Suministros De F	1,858,172.41		1,858,172.41
	5801.0402	Desvalorizacion Bienes Para La Venta		753,724.21	-753,724.21
	5801,0501	Cuentas por Cobrar	1,174,129.66	1,485,924.59	-311,794.93
	5801,0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	49,935.62	14,572.00	35,363.62
	5801,0702	Edificios o Unidades No Residenciales		437,860.26	-437,860.26
5802	**PROVISIONES DEL EJERCICIO**		**2,439,618.37**	**1,374,192.91**	**1,065,425.46**
	5802.010101	Personal Administrativo	100,717.69	1,339,512.77	-1,238,795.08
	5802.010103	Personal De Salud			0.00
	5802.010199	Otro regimen	948,108.54		948,108.54
	5802.010199	Personas Natuerales	1,013,493.42		1,013,493.42
	5802.010302	Apersonas naturales		34,680.14	-34,680.14
	5802.02	Provisiones Diversas	377,298.72		377,298.72
VALOR TOTAL			**13,754,290.07**	**8,323,843.05**	**5,430,447.02**

NOTA Nº 49

GASTOS FINANCIEROS

Agrupa las cuentas divisionarias en que el FONDEPES registra los gastos por concepto de diferencia de cambio; así como los montos dè los intereses, comisiones y gastos, incurridos para efectuar operaciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
5901	**RENTAS DE LA PROPIEDAD**		**2,781,926.68**	**1,423,812.58**	**1,358,114.10**
	5901.0102	Crédito		3,226.23	-3,226.23
	5901.0199	Otros	2,781,926.68	1,420,586.35	1,361,340.33
VALOR TOTAL			**2,781,926.68**	**1,423,812.58**	**1,358,114.10**

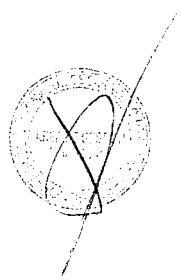
NOTA Nº 50

OTROS GASTOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2015

Este rubro representa principalmente los gastos por pago de derechos administrativos, multas e impuestos; por la baja de bienes y por las subvenciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014	VARIACION
5503	**SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES**		**6,730.10**	**0.00**	**6,730.10**
	5503,100103	Subvenciones financieras	6,730.10		6,730.10
5504	**PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS**		**276,730.74**	**392,698.46**	**-115,967.72**
	5504,010201	Derechos administrativos	65,924.78	110,922.98	-44,998.20
	5504,010301	Multas	2,411.00	5,282.50	-2,871.50
	5504.020101	Derechos Administrativos	496.00	401.50	94.50
	5504.020201	Multas			0.00
	5504,030101	Impuestos	123,396.84	184,016.68	-60,619.84
	5504,030201	Derechos administrativos	84,502.12	92,074.80	-7,572.68
5506	**OTROS GASTOS DIVERSOS**		**10,978,434.07**	**1,344,385.33**	**9,634,048.74**
	5506,01	Baja de bienes	9,936,338.33	32,269.38	9,904,068.95
	5506,99	Otros gastos diversos	1,042,095.74	1,312,115.95	-270,020.21
VALOR TOTAL			**11,261,894.91**	**1,737,083.79**	**9,524,811.12**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

NOTA N° 03

EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO

Este rubro representa los medios de pago a través de los Recursos Financieros disponibles por la Entidad. Estos recursos están constituidos por fondos para pagos en efectivo, cuentas corrientes y depósitos a plazo en Bancos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1101	CAJA Y BANCOS				
	1101.0101				0.00
	1101.0201	**Fondos para Pagos en Efectivo**			0.00
	1101.0202	**Fondos de Caja Chica**	**108,330.59**	**17,846.59**	**90,484.00**
	1101.0301	**Cuentas Corrientes**	**11,820,383.28**	**9,886,921.43**	**1,933,461.85**
	1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	8,325,899.57	6,493,323.43	1,832,576.14
	1101.030105	Donaciones	2,137,569.03	2,058,594.72	78,974.31
	1101.030106	Transferencias	483,209.62	483,209.62	0.00
	1101.030111	Otros	873,705.06	851,793.66	21,911.40
	1101.0303	Cuentas a Plazo			0.00
	1101.04	**Depósitos en Instituciones Financieras**	**93,923.93**	**44,087.04**	**49,836.89**
	1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	86,172.36	36,222.36	49,950.00
	1101.040103	Donaciones	7,751.57	7,864.68	-113.11
	1101.12	Recursos Centralizados en CUT	**602,790.53**	**2,218,461.75**	**-1,615,671.22**
	1101.1201	Recursos Directamente Recaudados CUT	602,790.53	2,218,461.75	-1,615,671.22
		TOTAL	**12,625,428.33**	**12,167,316.81**	**458,111.52**

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2015, debido básicamente a una mayor ejecucion de los recursos directamente recaudados durante el período.

NOTA N° 04

INVERSIONES DISPONIBLES

NO APLICABLE.

NOTA N° 05

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro contiene el derecho de cobranza que tiene la Institución por la colocación de Créditos Supervisados, por la venta de productos hidro-biológicos y la prestación de servicios en la Unidad Zonal Paita y el Complejo Pesquero La Puntilla; así como su respectiva provisión de cobranza dudosa.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1201	CUENTAS POR COBRAR		**2,682,309.55**	**2,955,646.29**	**-273,336.74**
	1201.0303	Venta de Servicios	172,557.99	166,366.44	6,191.55
	1201.98	Otras Cuentas por Cobrar	2,457,287.13	2,736,815.42	-279,528.29
	1201.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperac	52,464.43	52,464.43	0.00
1209	ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA		**-146,813.46**	**-146,813.46**	**0.00**
	1209.01	Cuentas por Cobrar	-146,813.46	-146,813.46	0.00
		TOTAL	**2,535,496.09**	**2,808,832.83**	**-273,336.74**

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2015 en otra cuentas por Cobrar debido a que corresponde debido a una disminucion del corto plazo de los creditos supervisados.

recuperacion de los créditos supervisados y la prestacion de servicios en las Sedes Desconcentradas de Paita y La Puntilla

NOTA N° 06

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro agrupa a las cuentas divisionarias que representan deudas a favor del FONDEPES constituidas por los Intereses de los créditos otorgados a los clientes y/o adjudicatarios, así como por la adquisición de los bienes de capital para la colocación de créditos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		112,806.07	112,410.50	395.57
	1202.98	Otras Ctas por Cobrar Diversas	98,234.07	97,838.50	395.57
	1202.99	Cuentas por cobrar de Dudosa Recuperac	14,572.00	14,572.00	0.00
1203	PRESTAMOS		563,146.35	1,377,553.41	-814,407.06
	1203.98	Otros Préstamos	287,277.65	1,101,684.71	-814,407.06
	1203.99	Prestamos De Dudosa Recuperacion	275,868.70	275,868.70	0.00
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		0.00	0.00	0.00
	2101.010501	IGV Cta Propia-Vigente			0.00
1209	ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA		-279,441.70	-279,441.70	0.00
	1209.02	Cuentas por Cobrar Diversas	-14,572.00	-14,572.00	0.00
	1209.04	Prestamos	-264,869.70	-264,869.70	0.00
VALOR NETO			396,510.72	1,210,522.21	-814,011.49

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2015, debido básicamente a la recuperacion de de deudas por la colocacion de creditos otorgados a los clientes.

NOTA Nº 07

INVENTARIOS (NETOS)

Este rubro agrupa a las divisionarias que representan los bienes adquiridos para el funcionamiento de la Entidad, destinados para el uso y consumo, así como aquellos bienes que serán adjudicados en crédito a los pescadores artesanales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO		2,231,000.90	2,177,301.71	53,699.19
	1301,0101	Alimento y Bebidas Consumo Humano	5,374.81	4,891.50	483.31
	1301,0102	Alimento y Bebidas Consumo Animal	0.00	0.00	0.00
	1301,020101	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	39,169.32	30,374.97	8,794.35
	1301,020102	Textiles y Acabados Textiles			0.00
	1301,020103	Calzado	3,928.48	5,793.74	-1,865.26
	1301,0301	Combustibles y Carburantes	1,343.41	2,852.40	-1,508.99
	1301,0302	Gases	0.02	0.00	0.02
	1301,0303	Lubricantes, Grasas y Afines	17,394.07	9,726.86	7,667.21
	1301,050101	Repuestos y Accesorios	7,948.23	6,718.70	1,229.53
	1301,050102	Papelería en General	163,742.46	129,687.88	34,054.58
	1301,050301	Aseo y Limpieza y Tocador	22,839.26	14,167.54	8,671.72
	1301,050401	Electricidad, Iluminación y Electrónica	19,538.33	17,199.03	2,339.30
	1301,059999	Otros	1,197.41	1,166.18	31.23
	1301,0601	de Vehículo	906,358.68	908,578.70	-2,220.02
	1301,0602	de Comunicación y Telecomunicaciones	24.78	24.78	0.00
	1301,0604	De Seguridad	5,738.79	7,326.85	-1,588.06
	1301,0699	Otros Accesorios y Respuestas	501,095.37	501,095.37	0.00
	1301,0701	Enseres	20.00	20.00	0.00
	1301,080102	Medicamentos	24.75	24.75	0.00
	1301,080199	Otros Productos Similares			0.00
	1301,080201	Materiales, Insumos, Instrumental y Acce	3,121.09	3,130.50	-9.41
	1301,0901	Libros, Textos y Otros Materiales Impresos	770.00	770.00	0.00

	1301,0902	Materiales Didácticos, Accesorios	721.90	642.00	79.90
	1301,0999	Otros Materiales Diversos	7,266.62	7,266.62	0.00
	1301,1004	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	84.50	84.50	0.00
	1301,1006	Productos Farmaceuticos de Uso Animal	12.60	12.60	0.00
	1301,1101	Para Edificios y Estructuras	329.00	329.00	0.00
	1301,1102	Para Vehículos	11,491.21	11,491.21	0.00
	1301.1103	Para Mobiliarios Y Similares	250.50	377.85	-127.35
	1301,1104	Fertilizantes, Insecticida, Fungicida	6,232.22	6,232.22	0.00
	1301.1105	Otros materiales de mantenimiento	5,862.61	5,267.60	595.01
	1301,1106	Materiales de Acondicionamiento	414,055.51	414,553.90	-498.39
	1301,9901	Herramientas	46,465.60	47,695.09	-1,229.49
	1301,9902	Productos Químicos			0.00
	1301,9903	Libros, Textos y Otros Materiales	240.00	240.00	0.00
	1301,9904	Símbolos, Distintivos y Decoraciones			0.00
	1301,9999	Otros bienes	38,359.37	39,559.37	-1,200.00
1302	**BIENES PARA LA VENTA**		**281,330.74**	**281,330.74**	**0.00**
	1302,01	Mercaderías	281,330.74	281,330.74	0.00
1305	**MATERIALES AUXILIARES,SUMINISTROS Y REPUESTOS**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	1305.01	Materiales Auxiliares	0.00	0.00	0.00
	1305.02	Suministros Diversos			0.00
1309	**BIENES EN TRANSITO**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	1309,01	Bienes y Suministros de Funcionamiento	0.00	0.00	0.00
1310	**DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES**		**-1,851,237.80**	**-1,855,101.18**	**3,863.38**
	1310,0101	Desvalorización de bienes y suministros	-1,851,237.80	-1,855,101.18	3,863.38
	1310,0102	Desvalorización de bienes para venta			0.00
	VALOR TOTAL		**661,093.84**	**603,531.27**	**57,562.57**

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2015, debido básicamente al incremento de de bienes y suministros de funcionamiento y consumos en las Sedes Lima y Paita.

NOTA N° 08

SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADOS

Representan los anticipos otorgados a los contratistas por las ejecuciones de obras y los anticipos de encargos otorgados a la Unidad Zonal Paita pendientes de rendir cuenta documentada.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO		255,026.52	227,655.39	27,371.13
	1205.01	Seguros Pagados por Anticipados	0.00	237.55	-237.55
	1205.0402	Proveedores	175,051.42	175,051.42	0.00
	1205,0501	Viáticos	61,125.10	19,149.68	41,975.42
	1205,0502	Otras Entregas a Rendir Cuentas	18,850.00	33,216.74	-14,366.74
	VALOR TOTAL		255,026.52	227,655.39	27,371.13

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2015, debido básicamente al incremento de la atención de Viáticos.

NOTA N° 09

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO		26,636,132.09	32,439,284.80	-5,803,152.71
	1205.0401	Contratistas	25,194,278.50	27,935,518.62	-2,741,240.12
	1205,0601	Encargos Generales Otorgados			0.00
	1205,98	Otros			0.00
	1206.01	Tesoro Publico	1,441,853.59	4,503,766.18	-3,061,912.59
	VALOR TOTAL		26,636,132.09	32,439,284.80	-5,803,152.71

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2015, debido básicamente a un menor otorgamiento de adelantos a contratistas y y proveedores y a una menor cancelacion de la cta 1206.01 que se cancelan con los cheques girados en el ejercicio . siguiente.

NOTA Nº 10

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1201	CUENTAS POR COBRAR		4,059,067.94	4,059,067.94	0.00
	1201.0303				0.00
	1201.98	Otras cuentas por cobrar	33,146,847.94	33,605,352.93	-458,504.99
	1201.99	Ctas por cobrar de dudosa Recuperacion			0.00
	1209.01	Ctas por cobrar de dudosa Recuperacion	-29,087,780.00	-29,546,284.99	458,504.99
					0.00
	VALOR TOTAL		4,059,067.94	4,059,067.94	0.00

Al 31 de Marzo del año 2016, no presenta variación alguna con respecto al año 2015.

NOTA Nº 11

OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		164,982.34	164,165.37	816.97
	1202.98	Otras cuentas por cobrar diversas	570,278.84	570,278.84	0.00
	1209.02	Estimacion Cobzas dudosas	-405,296.50	-406,113.47	816.97
	VALOR NETO		164,982.34	164,165.37	816.97

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variacion positiva con respecto al año 2015, debido basicamente a que se procedio a su distribucion como largo plazo

NOTA Nº 12

INVERSIONES (NETO)

NO APLICABLE

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1402	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00
	1402,97	En Otros		0.00	0.00
VALOR NETO			0.00	0.00	0.00

NOTA Nº 13

PROPIEDADES DE INVERSION

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
			0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00
VALOR NETO			0.00	0.00	0.00

NO APLICABLE

NOTA Nº 14

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Incluye las cuentas divisionarias que representan los bienes muebles e inmuebles de la institución en el desarrollo de sus actividades.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		207,247,388.35	200,049,102.74	7,198,285.61
	1501,010101	Viviendas Residenciales-Costo	1,560,927.79	1,560,927.79	0.00
	1501,010197	Viviendas Residenciales-Ajuste por Revalu	496,165.87	496,165.87	0.00
	1501,020101	Edificios Administrativos-Costos	4,244,917.79	4,244,917.79	0.00
	1501,020197	Edificios Administrativos-Ajuste por Revalu	1,252,048.04	1,252,048.04	0.00
	1501,020201	Instalaciones Educativas-Costo	1,933,009.94	1,933,009.94	0.00
	1501,020297	Instalaciones Educativas-Ajuste por Revalu	614,438.14	614,438.14	0.00
	1501,029901	Otros Edificios no Residenciales-Costo	12,922,358.33	12,922,358.33	0.00
	1501,0299097	Otros Edificios no Residenciales-Ajuste po	1,870,137.67	1,870,137.67	0.00
	1501,039901	Otras Estructuras-Costos	96,026,904.78	96,026,904.78	0.00
	1501,089901	Por Contrata	85,946,001.11	78,772,415.66	7,173,585.45
	1501,089903	Por Administracion Directa -Bienes	18,100.31	18,100.31	0.00
	1501,089904	Por Administracion Directa -Servicios	362,378.58	337,678.42	24,700.16
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS		46,761,662.67	46,761,662.67	0.00
	1502,010101	Terrenos Urbanos-Costos	26,694,199.11	26,694,199.11	0.00
	1502,010197	Terrenos Urbanos-Ajuste por Revaluacion	13,725,302.31	13,725,302.31	0.00
	1502,010201	Terrenos Rurales-Costo	5,394.73	5,394.73	0.00
	1502,010297	Terrenos Rurales-Ajuste por Revaluacion	9,997.27	9,997.27	0.00
	1502,010301	Terrenos Eriazo -Costo	6,326,769.25	6,326,769.25	0.00
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		21,916,926.62	21,894,713.83	22,212.79
	1503,0101	Para Transporte Terrestre	2,708,150.19	2,708,150.19	0.00
	1503,0102	Para Transporte Aereo	7,678.00	7,678.00	0.00
	1503,0103	Para transporte Acuático	4,229,170.46	4,229,170.46	0.00
	1503,020101	Maquinaria y Equipo de Oficina	298,055.02	298,055.02	0.00
	1503,020102	Mobiliario de Oficina	751,574.60	748,344.60	3,230.00
	1503,020201	Maquinaria y Equipo Educativos	1,094,105.65	1,094,105.65	0.00
	1503,020202	Mobiliario Educativo	40,365.99	40,365.99	0.00
	1503,020301	Equipo Computacionales y Periféricos	2,667,570.83	2,663,026.97	4,543.86
	1503,020302	Equipos de Comunicaciones para R	100,817.54	89,274.61	11,542.93
	1503,020303	Equipos de Telecomunicaciones	712,391.23	712,391.23	0.00
	1503,020401	Mobiliario	7,001.91	7,001.91	0.00

	1503,020402	Equipo	754,018.58	754,018.58	0.00
	1503,020501	Mobiliario De Uso Agricola Y Pesquero	6,657.07	6,657.07	0.00
	1503,020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	469,964.69	469,964.69	0.00
	1503,020602	Mobiliario de Cultura y Arte	2,045.59	2,045.59	0.00
	1503,020701	Equipo de Deporte y Recreación	25,940.59	25,940.59	0.00
	1503,020702	Mobiliario de Deporte y Recreación	7,649.05	7,649.05	0.00
	1503,020801	Mobiliario, Equipo Y Aparatos Para La Defensa Y Seguridad			0.00
	1503,020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	2,773,671.54	2,771,275.54	2,396.00
	1503,020902	Aseo Limpieza y Cocina	244,641.06	244,641.06	0.00
	1503,020903	Seguridad Industrial	8,615.00	8,615.00	0.00
	1503,020904	Electricidad y Electrónica	787,096.13	786,596.13	500.00
	1503,020905	Equipos e Instrumentos de Medición	530,343.33	530,343.33	0.00
	1503,020906	Equipos Para Vehiculos	9,490.00	9,490.00	0.00
	1503,020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliario de Otras	3,679,912.57	3,679,912.57	0.00
1508	**DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)**		**-70,962,677.75**	**-69,957,412.31**	**-1,005,265.44**
	1508,010101	Edificios Residenciales	-363,630.53	-358,752.62	-4,877.91
	1508,010197	Edificios Residenciales-Ajuste Por Revalua	-115,585.76	-114,035.24	-1,550.52
	1508,010201	Edificios o Unidades no Residencia	-4,119,789.16	-4,060,233.49	-59,555.67
	1508,010297	Edificios o Unidades no Residencia-Ajuste	-865,730.89	-854,053.93	-11,676.96
	1508,0103	Estructuras	-46,533,173.25	-45,812,971.47	-720,201.78
	1508,0201	Vehículo	-6,642,409.02	-6,604,996.45	-37,412.57
	1508,0202	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	-12,322,359.14	-12,152,369.11	-169,990.03
1510	**DETERIODO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS)**		-3,718,940.64	-3,718,940.64	0.00
	1510.0102	Deteriodo de Edificios o Unidades No Res	-2,972,509.19	-2,972,509.19	0.00
	1510.002	Deteriodo de Estructuras	-746,431.45	-746,431.45	0.00
	VALOR NETO		**201,244,359.25**	**195,029,126.29**	**6,215,232.96**

Al 31 de Marzo del año 2016, Edificaciones y Estructuras, tiene una variacion de S/ 6,215,232.96 positiva con respecto al año 2015 debido principalmente a mejoramientos del DPA Bahía Blanca

NOTA Nº 15

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye, las divisionarias que representan valores intangibles, tales como estudios e investigaciones, las adquisiciones de software para la operatividad de la Entidad y los bienes culturales.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
1101	**CAJA Y BANCOS**		**13,418.61**	**0.00**	**13,418.61**
	1101.0502	En Instituciones Financieras Privadas	13,418.61	0.00	13,418.61
1504	**INVERSIONES INTANGIBLES**		**110,974.59**	**55,574.59**	**55,400.00**
	1504.0402	Gasto Por La Compra De Bienes			0.00
	1504.0503	Gasto Por La Contratacion De Servicios	55,400.00	0.00	55,400.00
	1504.0702	Gasto Por La Compra De Bienes	55,574.59	55,574.59	0.00
1505	**ESTUDIOS Y PROYECTOS**		**14,518,934.59**	**13,881,819.04**	**637,115.55**
	1505,01	Estudio de Pre inversión	2,623,729.67	2,191,514.99	432,214.68
	1505,02	Elaboración de Expedientes Técnicos	4,238,288.62	4,238,288.62	0.00
	1505,0302	Otros Gastos de Estudios y Proyectos			0.00
	1505,0303	Gastos por la Contratación de Servicio	7,619,067.43	7,417,575.97	201,491.46
	1505,0399	Otros Gastos	37,848.87	34,439.46	3,409.41
1507	**OTROS ACTIVOS**		**433,949.00**	**423,802.00**	**10,147.00**
	1507,0201	Libros y Textos para Biblioteca	109,814.34	109,814.34	
	1507,0302	Software	323,014.66	313,987.66	9,027.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

	1507,0399		1,120.00	0.00	1,120.00
1508	DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR		-113,025.79	-97,326.40	-15,699.39
	1508,0302	Oros Activos Intangibles	-113,025.79	-97,326.40	-15,699.39
VALOR NETO			14,964,251.00	14,263,869.23	700,381.77

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2015, debido principalmente a un mayor gasto en la elaboración de expedientes técnicos y la contratación de servicios dentro del rubro Estudios y Proyectos.

NOTA Nº 16

SOBREGIROS BANCARIOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 17

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Conformado por las cuentas 2101 Impuestos, Contribuciones; 2105 Cuentas por pagar, que representan principalmente compromisos a corto plazo.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
2103	CUENTAS POR PAGAR		3,199,156.83	5,691,501.58	-2,492,344.75
	2103,010101	Bienes	69,694.23	82,323.68	-12,629.45
	2103,010102	Servicios	253,338.16	768,065.76	-514,727.60
	2103,0201	Activos no financieros por pagar	2,002,419.38	3,989,318.48	-1,986,899.10
	2103,03	Depósitos recibidos en garantía	873,705.06	851,793.66	21,911.40
VALOR NETO			3,199,156.83	5,691,501.58	-2,492,344.75

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2015, debido principalmente a que hay una menor cantidad de cheques en cartera por pagar.

NOTA Nº 18

IMPUESTOS , CONTRIBUCIONES Y OTROS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		31,348.84	424,099.12	-392,750.28
	2101,010201	Renta de 4Ta. Categoría	6,243.33	4,649.19	1,594.14
	2101.010501	IGV Cta. Propia	24,759.22	19,282.51	5,476.71
	2101.010503		346.29	0.00	346.29
	2101.099901	Otros Vigentes	0.00	400,167.42	-400,167.42
VALOR NETO			31,348.84	424,099.12	-392,750.28

Al 31 de Marzo 2016 este rubro presento una variacion negativa con respecto al año 2015, debido principalmente a un mayor saldo por pagar principalmente por regimen de prestacion de salud

NOTA Nº 19

REMUNERACIONES Y BENEFICOS SOCIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
2102	REMUNERACIONES , PENSIONES Y BENEFICIOS POR P		690,908.61	708,764.17	-17,855.56
	2102.0399	Otros regimenes	446,952.91	464,808.47	-17,855.56
	2102.0402	Vacaciones	243,955.70	243,955.70	0.00
VALOR NETO			690,908.61	708,764.17	-17,855.56

Al 31 de Marzo 2016 este rubro presento una variacion negativa con respecto al año 2015, debido principalmente a la cancelación de Beneficios Sociales.

NOTA Nº 20

OBLIGACIONES PREVISIONALES

NO APLICABLE

NOTA Nº 21

OPERACIONES DE CREDITO

NO APLICABLE

NOTA Nº 22

PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE

NOTA Nº 23

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
2103	CUENTAS POR PAGAR		9,336,194.74	9,542,592.03	-206,397.29
	2103.990104	Laborales	95,741.32	95,741.32	0.00
	2103.990109	Otras	377,298.72	377,298.72	0.00
	2103,990901	Otras cuentas por pagar	8,863,154.70	9,069,551.99	-206,397.29
VALOR NETO			9,336,194.74	9,542,592.03	-206,397.29

Al 31 de Marzo del año 2016 este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2015, debido principalmente a la cancelación de Otras Cuentas por Pagar.

NOTA Nº 24

DEUDAS A LARGO PLAZO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 25

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

NO APLICABLE.

NOTA Nº 26

BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIG. PREV.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
2102	REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PA		4,222,330.63	3,197,083.68	948,749.41
	2102,030201	Principal	2,529,700.01	2,453,202.47	76,497.54
	2102,030202	Interes	1,692,630.62	743,881.21	948,749.41
VALOR NETO			4,222,330.63	3,197,083.68	1,025,246.95

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2015, debido qu se han realizados pagos y provision de beneficios sociales de los trabajadores del FONDEPES.

NOTA Nº 27

OBLIGACIONES PREVISONALES

NO APLICABLE.

NOTA Nº 28

PROVISIONES

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
2401	PROVISIONES		909,304.59	948,108.54	-38,803.95
	2401.010101	Personal Administrativo			0.00
	2401.010199	Otro regimen	909,304.59	948,108.54	-38,803.95
	2401,010302	A Personas Naturales			0.00
VALOR NETO			909,304.59	948,108.54	-38,803.95

Al 31 de Marzo del año 2016 este rubro presenta una variación negativa a con respecto al año 2015, debido a las provisiones de las vacaciones truncas no gozadas

NOTA Nº 29

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

NO APLICABLE.

NOTA Nº 30

INGRESOS DIFERIDOS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
2501	INGRESOS DIFERIDOS		122,141.32	305,201.64	-183,060.32

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

	2501,99	Otros ingresos diferidos	122,141.32	305,201.64	-183,060.32
		VALOR NETO	**122,141.32**	**305,201.64**	**-183,060.32**

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro presenta una variación negativa con respecto al año 2015, debido principalmente a los intereses de los planes de pago que corresponden a años posteriores.

NOTA Nº 31

HACIENDA NACIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
3101	HACIENDA NACIONAL		378,803,154.62	378,803,154.62	0.00
	3101,01	Capitalización hacienda nacional adicional	180,854,867.40	180,854,867.40	0.00
	3101,02	Capitalización reservas	157,049,528.58	157,049,528.58	0.00
	3101,03	Capitalización resultados acumulados	40,898,758.64	40,898,758.64	0.00
		VALOR NETO	**378,803,154.62**	**378,803,154.62**	**0.00**

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro no presenta variación alguna.

NOTA Nº 32

HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
3201	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL		-7,272.32	-7,272.32	0.00
	3201,010101	Tesoro Público	-7,272.32	-7,272.32	0.00
	3201,99	Otros			0.00
		VALOR NETO	**-7,272.32**	**-7,272.32**	**0.00**

Al 31 de Marzo del año 2016, este rubro no presenta variación alguna.

NOTA Nº 33

RESULTADOS NO REALIZADOS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
3001	EXCEDENTE DE REVALUACION		18,933,989.17	18,933,989.17	0.00
	3001.010101	Viviendas Residenciales	394,534.78	394,534.78	0.00
	3001.010201	Edificios Administrativos	995,285.24	995,285.24	0.00
	3001.010202	Instalaciones Educativas	485,837.02	485,837.02	0.00
	3001.010299	Otros Edifcios No Residenciales	3,323,032.55	3,323,032.55	0.00
	3001.010301	Terrenos Urbanos	13,725,302.31	13,725,302.31	0.00
	3001.010302	Terrenos Rurales	9,997.27	9,997.27	0.00
					0.00
		VALOR NETO	**18,933,989.17**	**18,933,989.17**	**0.00**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTA Nº 34

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro representa la acumulación de los resultados, ya sea favorables o desfavorables, obtenidos por el FONDEPES al finalizar un Ejercicio Fiscal.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		-152,698,908.91	-155,573,850.09	2,874,941.18
	3401,01	Superávit acumulado	142,716,326.50	106,816,916.74	35,899,409.76
	3401,02	Déficit acumulado	-298,157,974.97	-298,157,974.97	0.00
	3401.0303	Cuentas Por Cobrar (Saneamiento)	-120,691.69	-120,691.69	0.00
	3401.0304	Cuentas Por Cobrar Diversas (Saneamien	-11,509.93	-11,509.93	0.00
	6101,0201	Resultado del ejercicio	2,874,941.18	35,899,409.76	-33,024,468.58
VALOR NETO			-152,698,908.91	-155,573,850.09	2,874,941.18

Al 31 de Marzo del año 2015, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2015, debido principalmente a la Utilidad del Trimestre 2016

NOTA N° 35

CUENTAS DE ORDEN

Agrupa a aquellas cuentas contables que el FONDEPES controla.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS		12,786,119.82	0.00	12,786,119.82
	9101.01	Contratos y Proyectos aprobados	11,037,893.14	0.00	11,037,893.14
	9101.08	Ordenes de Compras aprobados	263,128.14	0.00	263,128.14
	9101.09	Ordenes de Servicios aprobados	1,485,098.54	0.00	1,485,098.54
9103	VALORES Y GARANTIAS		48,054,972.58	53,323,075.37	-5,268,102.79
	9103.04	Garantías Recibidas	35,366,706.45	40,046,505.90	-4,679,799.45
	9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Reci	12,456,628.11	12,621,747.81	-165,119.70
	9103.08	Cheques Girados	9,834.52	490,102.99	-480,268.47
	9103.09	Cartas Ordenes	221,803.50	164,718.67	57,084.83
9105	BS.EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		1,604,638.23	1,600,070.23	4,568.00
	9105.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	677,458.75	677,458.75	0.00
	9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	319,864.03	319,864.03	0.00
	9105.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	41.00	41.00	0.00
	9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	606,548.45	601,980.45	4,568.00
	9105.04	Bienes Monetizables	726.00	726.00	0.00
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS		12,953,770.94	12,953,770.94	0.00
	9109.0103	Civiles	2,347,800.00	2,347,800.00	0.00
	9109.0104	Laborales	2,409,225.67	2,409,225.67	0.00
	9109.0199	Otras Contingencias	8,196,745.27	8,196,745.27	0.00
9111	SANEAMIENTO DEL ACTIVO		132,201.62	132,201.62	0.00
	9111.03	Cuentas Por Cobrar	120,691.69	120,691.69	0.00
	9111.04	Cuentas Por Cobrar Diversas	11,509.93	11,509.93	0.00
TOTAL			75,531,703.19	68,009,118.16	7,522,585.03

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/12/2015	VARIACION
9102	CONTRATOS Y COMPROMISOS POR EL CONTRARIO		12,786,119.82	0.00	12,786,119.82
	9102.01	Contratos y Proyectos aprobados	11,037,893.14	0.00	11,037,893.14
	9102.08	Ordenes de Compras aprobados	263,128.14	0.00	263,128.14
	9102.09	Ordenes de Servicios aprobados	1,485,098.54	0.00	1,485,098.54
9104	VALORES Y GARANTIAS POR CONTRATA		48,054,972.58	53,323,075.37	-5,268,102.79

	9104.04	Control de Garantías de Terceros	35,366,706.45	40,046,505.90	-4,679,799.45
	9104.05	Cartera de Valores y Dctos. en Cobr. - Rec	12,456,628.11	12,621,747.81	-165,119.70
	9104.08	Cheques Girados por Entregar	9,834.52	490,102.99	-480,268.47
	9104.09	Control de Cartas Ordenes	221,803.50	164,718.67	57,084.83
9106	**CONTROL DE BS.EN PRÉST., CUST.Y NO DEPRECIA.**		**1,604,638.23**	**1,600,070.23**	**4,568.00**
	9106.01	Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	677,458.75	677,458.75	0.00
	9106.02	Bienes en Custodia			0.00
	9106.03	Bienes No Depreciables			0.00
	9106.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	319,864.03	319,864.03	0.00
	9106.0302	Equipo de Transporte No Depreciable	41.00	41.00	0.00
	9106.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	606,548.45	601,980.45	4,568.00
	9106.04	Bienes Monetizables	726.00	726.00	0.00
9110	**CTAS. DE CONTINGENCIAS POR CONTRATA**		**12,953,770.94**	**12,953,770.94**	**0.00**
	9110.0103	Civiles	2,347,800.00	2,347,800.00	0.00
	9110.0104	Laborales	2,409,225.67	2,409,225.67	0.00
	9110.0199	Otras Contingencias	8,196,745.27	8,196,745.27	0.00
9112	**CONTROL DE SANEAMIENTO DEL ACTIVO**		**132,201.62**	**132,201.62**	**0.00**
	9112.03	Cuentas Por Cobrar	120,691.69	120,691.69	0.00
	9112.04	Cuentas Por Cobrar Diversas	11,509.93	11,509.93	0.00
		TOTAL	**75,531,703.19**	**68,009,118.16**	**7,522,585.03**

NOTA Nº 36

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 37

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro está conformado por los ingresos derivados de las ventas de productos hidrobiológicos, los derechos de participación a procesos de selección, los servicios de capacitación a los futuros pescadores artesanales, etc.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
4301	**VENTA DE BIENES**		**17,241.00**	**94,163.67**	**-76,922.67**
	4301,040103	Venta de productos hidrobiológicos	17,241.00	94,137.00	-76,896.00
	4301,090102	Venta de bases para licitación pública, con	0.00	26.67	-26.67
4302	**VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS**		**0.00**	**51,361.16**	**-51,361.16**
	4302.030104	Constancias Y Certificados	0.00	51,361.16	-51,361.16
4303	**VENTA DE SERVICIOS**		**250,776.19**	**357,937.78**	**-107,161.59**
	4303.020201	Servicio Telefónico Y Fax			0.00
	4303,030104	Derecho de Matrícula	18,647.80		18,647.80
	4303,030199	Otros servicios de educación	0.00	65.26	-65.26
	4303.030201	Vacaciones Utiles			0.00
	4303.030299	Otros Serv. Culturales y Recreativos	49,294.07	36,673.31	12,620.76
	4303,050101	Edificios e instalaciones	80,634.21	67,146.34	13,487.87
	4303.050201	Vehiculos de Transporte			0.00
	4303.050202	Maquinarias y Equipo			0.00
	4303,050301	Equipos de Cómputo y Periféricos			0.00
	4303.050399	Otros Alquileres			0.00
	4303,090209	Servicios a Terceros	102,200.11	254,052.87	-151,852.76
	4303,090218	Suministro De Energia			0.00
		VALOR TOTAL	**268,017.19**	**503,462.61**	**-235,445.42**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

NOTA Nº 38

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
4402	TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS		4,534,157.99	4,714,849.74	-180,691.75
	4402,01	Traspaso del Tesoro Público	4,534,157.99	4,714,849.74	-180,691.75
4404	TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS		4,622,362.14	11,086,905.70	-6,464,543.56
	4404,01	Traspaso del Tesoro Público	4,622,362.14	11,086,905.70	-6,464,543.56
VALOR TOTAL			9,156,520.13	15,801,755.44	-6,645,235.31

NOTA Nº 39

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
4403	DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS EN EFECTIVO Y		0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00
VALOR TOTAL			0.00	0.00	0.00

NOTA Nº 40

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro representa los Intereses por cobrar del periodo, a los pescadores artesanales por los Créditos Supervisados.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
4501	RENTAS DE LA PROPIEDAD		532,421.58	238,778.36	271,596.35
	4501.010101	Int, Por Depositos DistintosDe Recursos P	38,360.52	16,313.65	22,046.87
	4501.010201	Intereses Por Concesion De Prestamos De	45,657.27	70,680.78	-25,023.51
	4501.010302	Créditos	23.27	0.00	23.27
	4501,010399	Otros	459,842.64	0.00	459,842.64
	4501,010499	Otros intereses	34,195.15	222,464.71	-188,269.56
VALOR TOTAL			578,078.85	309,459.14	268,619.71

NOTA Nº 41

OTROS INGRESOS

Este rubro representa principalmente los ingresos por cobro de multas, ejecución de garantías por parte del FONDEPES y las reparaciones civiles.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
4502	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		31,515.29	24,491.76	7,023.53
	4502,010699	Otras Multas	31,515.29	24,491.76	7,023.53
	4502,020103	Ejecución de garantías			0.00
	4502.020199	Otras Sanciones			0.00
4504	TRANSFERENCIA VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIOI		0.00	0.00	0.00
	4504.030101	Transferencias Voluntarias de Capital de Personas Jurídicas			0.00
4505	INGRESOS DIVERSOS		368,527.79	66,318.76	302,209.03

	4505,010199				0.00
	4505,010401	Indemnizaciones de seguros	0.00		0.00
	4505,010409	Reparaciones Civiles			0.00
	4505,010499	Otros ingresos	360,484.51	66,318.76	294,165.75
	4505.010601	Corriente	8,043.28		8,043.28
	4505.010602	Capital			0.00
					0.00
VALOR TOTAL			**400,043.08**	**90,810.52**	**309,232.56**

NOTA Nº 42

COSTO DE VENTAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 43

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro representa el registro de los suministros consumidos para la operatividad del FONDEPES en sus diferentes sedes; también representa los desembolsos que se realizan por pago de servicios prestados por terceros y pago de tributos.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
5301	CONSUMO DE BIENES		**169,685.47**	**332,069.04**	**-162,383.57**
	5301,0101	Alimentos y bebidas para consumo human	4,743.39	12,595.79	-7,852.40
	5301,0102	Alimentos y bebidas para consumo animal	6,675.00	6,540.00	135.00
	5301,20101	Vestuario, accesorios y prendas diversas	8,525.65	70,499.83	-61,974.18
	5301,020102	Textiles y acabados textiles	0.00	3,200.00	-3,200.00
	5301,020103	Calzado	1,865.26	2,836.13	-970.87
	5301,0301	Combustibles y carburantes	59,905.34	81,658.33	-21,752.99
	5301,0302	Gases	4,446.65	6,409.22	-1,962.57
	5301,0303	Lubricantes, grasas y afines	547.38	12,823.62	-12,276.24
	5301,050101	Repuestos y accesorios	1,023.70	2,468.49	-1,444.79
	5301,050102	Papelería en general, útiles y materiales de	38,554.93	25,579.44	12,975.49
	5301,050201	Agropecuario, ganadero y de jardinería			0.00
	5301,050301	Aseo, limpieza y tocador	3,960.38	9,512.75	-5,552.37
	5301,050302	De cocina, comedor y cafetería	0.00	0.00	0.00
	5301,050401	Electricidad, iluminación y electrónica	1,852.21	5,115.05	-3,262.84
	5301,059999	Otros	1,963.67	400.00	1,563.67
	5301,0601	De vehículos	80.00	7,019.64	-6,939.64
	5301,0602	De comunicaciones y telecomunicaciones	0.00	9,916.72	-9,916.72
	5301,0603	De construcción y maquinas	0.00	2,809.50	-2,809.50
	5301,0604	De seguridad	2,154.46	2,271.95	-117.49
	5301,0699	Otros accesorios y repuestos	0.00	3,774.36	-3,774.36
	5301,0701	Enseres	0.00	880.00	-880.00
	5301,080102	Medicamentos	392.70	674.64	-281.94
	5301,080199	Otros productos similares			0.00
	5301,080201	Material, insumos, instrumental y accesorio	9.41	0.00	9.41
	5301,0901	Libros, textos y otros materiales impresos			0.00
	5301,0902	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza		1,864.00	-1,864.00
	5301,0999	Otros materiales diversos de enseñanza		9,693.49	-9,693.49
	5301,1001	Suministros De Uso Zootecnico		0.00	0.00
	5301,1004	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares		489.00	-489.00
	5301,1006	Productos farmacéuticos de uso animal		0.00	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

	5301,1101	Para edificios y estructuras		2,377.54	-2,377.54
	5301,1102	Para vehículos	4,480.00	3,079.63	1,400.37
	5301,1103	Para mobiliario y similares	127.35	0.00	127.35
	5301,1104	Para maquinarias y equipos	0.00	180.00	-180.00
	5301,1105	Otros materiales de mantenimiento	23,268.79	16,043.36	7,225.43
	5301,1106	Materiales de acondicionamiento	1,500.00	8,948.00	-7,448.00
	5301,9901	Herramientas	128.00	2,209.72	-2,081.72
	5301,9902	Productos químicos	0.00	2,551.73	-2,551.73
	5301,9903	Libros, diarios, revista y otros bienes impre	1,945.20	3,374.20	-1,429.00
	5301,9904	Símbolos, distintos y condecoraciones	0.00	0.00	0.00
	5301,9999	Otros bienes	1,536.00	14,272.91	-12,736.91
5302	**CONTRATACION DE SERVICIOS**		**4,060,816.15**	**4,020,756.80**	**40,059.35**
	5302,010101	Pajajes Y Gastos De Transporte			0.00
	5302,010201	Pasajes y gastos de transportes	96,538.56	101,954.45	-5,415.89
	5302,010202	Viáticos y asignaciones por comisión de se	162,272.68	126,356.33	35,916.35
	5302,010299	Otros gastos	23,932.00	26,511.50	-2,579.50
	5302,020101	Seri vicos de suministros de energía eléctr	122,729.77	103,436.93	19,292.84
	5302,020102	Servicios de agua y desagüe	5,473.99	6,546.66	-1,072.67
	5302,020201	Servicios de telefonía móvil	2,624.16	19,841.54	-17,217.38
	5302,020202	Servicios de telefonía fija	2,352.06	7,735.66	-5,383.60
	5302,020203	Servicio de internet	14,991.77	16,809.52	-1,817.75
	5302,020301	Correos y servicios de mensajería	5,576.55	2,598.46	2,978.09
	5302,020399	Otros servicios de comunicación	119.15	228.05	-108.90
	5302,020401	Servicio de publicidad	0.00	0.00	0.00
	5302,020402	Otros servicios de publicidad y difusión	8,943.68	5,737.26	3,206.42
	5302,020404	Servicios de impresiones, encuadernación	16,906.20	16,016.00	890.20
	5302,030101	Servicios de limpieza e higiene	61,767.70	40,977.74	20,789.96
	5302,030102	Servicios de seguridad y vigilancia	207,916.35	313,881.51	-105,965.16
	5302,040101	De edificaciones, oficinas y estructuras	322,460.86	235,351.70	87,109.16
	5302,040103	De vehículos	5,065.73	2,231.73	2,834.00
	5302,040104	De mobiliario y similares	0.00	293.00	-293.00
	5302,040105	De maquinarias y equipos	1,790.01	7,690.00	-5,899.99
	5302,040199	De otros bienes y activos	876.86	550.00	326.86
	5302,050102	De vehículos	0.00	0.00	0.00
	5302,050104	De maquinarias y equipos	0.00	5,600.95	-5,600.95
	5302,050199	De otros bienes y activos	0.00	6,497.79	-6,497.79
	5302,060101	Gastos legales y judiciales	4,146.25		4,146.25
	5302,060102	Gastos notariales	3,885.00	11,048.88	-7,163.88
	5302,060201	Cargos bancarios	0.00	60.49	-60.49
	5302,060301	Seguro de vida	0.00	6,909.23	-6,909.23
	5302,060302	Seguro De Vehículos	0.00	9,273.47	-9,273.47
	5302,060303	Seguro obligatorio accidentes de transito (	0.00	433.32	-433.32
	5302,060304	Otros seguros personales	0.00	24,706.24	-24,706.24
	5302,060399	Otros seguros de bienes muebles e inmue	0.00	134,460.06	-134,460.06
	5302,070101	Consultorías			0.00
	5302,070103	Auditorías	0.00	33,250.04	-33,250.04
	5302,070199	Otros servicios similares			0.00
	5302,070299	Otros servicios similares	0.00	5,000.00	-5,000.00
	5302,070301	Realizado por personas jurídicas	1,500.00	0.00	1,500.00
	5302.070402	Procesamiento de Datos	0.00	0.00	0.00
	5302,070501	Estipendio Por Secigra	2,250.00	3,750.00	-1,500.00
	5302,070502	Propinas para practicantes	34,325.00	14,575.00	19,750.00
	5302,070701	Servicios Relacionados con el medio ambi	5,771.00	4,130.00	1,641.00
	5302,070999	Otros Relacionados A Organización De Ee	0.00	0.00	0.00
	5302,071001	Seminarios, talleres y similares organizado	0.00	0.00	0.00
	5302,071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Insti	0.00	0.00	0.00
	5302,071101	Embalaje y almacenaje			0.00
	5302,071102	Transporte y traslado de carga, bienes y m	59,750.50	41,799.00	17,951.50
	5302,071103	Servicios relacionados con florería, jardine	708.00	0.00	708.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

	5302,071199	Servicios diversos	1,265,660.22	1,097,071.74	168,588.48
	5302,0801	Contrato de administración de servicios-C/	1,580,403.48	1,546,899.55	33,503.93
	5302.0802	Contribuciones A Es salud De Contrato	40,078.62	40,543.00	-464.38
VALOR TOTAL			**4,230,501.62**	**4,352,825.84**	**-122,324.22**

NOTA N° 44

GASTOS DE PERSONAL

Este rubro representa el pago de remuneraciones que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores, las contribuciones sociales y otros gastos que benefician a los trabajadores.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
5101	**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIO**		**1,596,605.95**	**705,142.19**	**891,463.76**
	5101,010104	Personal con contrato a plazo indetermina	466,338.00	537,938.40	-71,600.40
	5101,010106	Personal Contratado-Regimen Laboral De	23,625.00	0.00	23,625.00
	5101,090101	Gratificaciones	0.00	918.75	-918.75
	5101,090103	Bonificación por escolaridad	81,396.00	110,524.00	-29,128.00
	5101,090201	Compensación por Tiempo de Servicios	1,025,246.95	49,815.85	975,431.10
	5101,090303	Compensación vacacional(vacaciones trun	0.00	5,862.50	-5,862.50
	5101,090399	Otras Ocasionales	0.00	82.69	-82.69
	5101,100101	Dietas de directorio y de organismos colegiados			0.00
5103	**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**44,096.67**	**48,940.00**	**-4,843.33**
	5103,010105	Contribuciones a EsSalud	44,096.67	48,940.00	-4,843.33
VALOR TOTAL			**1,640,702.62**	**754,082.19**	**886,620.43**

NOTA N° 45

GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro representa el pago del seguro médico que efectúa el FONDEPES a sus trabajadores con contrato a plazo indeterminado (DL. 728).

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
5202	**PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	5202,030401	Seguro médico	0.00	0.00	0.00
VALOR TOTAL			**0.00**	**0.00**	**0.00**

Al 31 de diciembre del año 2014, este rubro presenta una variación positiva con respecto al año 2013, debido principalmente ala disminucion en la prima del seguro y en la cantidad de trabajadores.

NOTA N° 46

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro representa las transferencias efectuadas por el FONDEPES a los Gobiernos Regionales y Locales, por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y Módulos de Comercialización

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
5403	**DONACIONES DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECTIVO**		**0.00**	**0.00**	**0.00**
	5403,020302	A gobiernos regionales	0.00	0.00	0.00
VALOR TOTAL			**0.00**	**0.00**	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

NOTA Nº 47

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

NO APLICABLE.

NOTA Nº 48

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro representa las provisiones del ejercicio del personal administrativo y las estimaciones de las edificaciones, las maquinarias y los equipos, efectuadas por el FONDEPES.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO		1,020,964.83	1,217,744.59	-196,779.76
	5801,0101	Edificios residenciales	6,428.43	6,428.43	0.00
	5801,0102	Edificios no residenciales	71,232.63	77,145.18	-5,912.55
	5801,0103	Estructuras	720,201.78	891,101.42	-170,899.64
	5801,0201	Vehículos	37,412.57	39,371.19	-1,958.62
	5801,0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario Y-Otros	169,990.03	187,998.98	-18,008.95
	5801.030101	Estudio y Proyecto	0.00	0.00	0.00
	5801.030102	Activos Intangibles	15,699.39	15,699.39	0.00
	5801.0401	Desvalorizacion Bienes Y Suministros De F	0.00	0.00	0.00
	5801.0402	Desvalorizacion Bienes Para La Venta			0.00
	5801,0501	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	0.00
	5801,0502	Cuentas Por Cobrar Diversas	0.00	0.00	0.00
	5801,0702	Edificios o Unidades No Residenciales			0.00
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO		0.00	934,528.08	-934,528.08
	5802.010101	Personal Administrativo	0.00	399,071.86	-399,071.86
	5802.010103	Personal De Salud		406,809.51	-406,809.51
	5802.010199	Otro regimen	0.00	0.00	0.00
	5802.010199	Personas Natuerales	0.00	0.00	0.00
	5802.010302	A personas naturales		128,646.71	-128,646.71
	5802.02	Provisiones Diversas	0.00	0.00	0.00
VALOR TOTAL			1,020,964.83	2,152,272.67	-1,131,307.84

NOTA Nº 49

GASTOS FINANCIEROS

Agrupa las cuentas divisionarias en que el FONDEPES registra los gastos por concepto de diferencia de cambio; así como los montos de los intereses, comisiones y gastos, incurridos para efectuar operaciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
5901	RENTAS DE LA PROPIEDAD		321,792.16	0.00	321,792.16
	5901.0102	Crédito	320,837.66		320,837.66
	5901.0199	Otros	954.50	0.00	954.50
VALOR TOTAL			321,792.16	0.00	321,792.16

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2016

NOTA Nº 50

OTROS GASTOS

Este rubro representa principalmente los gastos por pago de derechos administrativos, multas e impuestos; por la baja de bienes y por las sub-venciones financieras.

CTA	SUB CTA.	CONCEPTO	31/03/2016	31/03/2015	VARIACION
5503	**SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES**		**1,263.46**	**0.00**	**1,263.46**
	5503,100103	Subvenciones financieras	1,263.46	0.00	1,263.46
5504	**PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS**		**97,429.74**	**119,171.44**	**-21,741.70**
	5504,010201	Derechos administrativos	5,733.46	35,498.95	-29,765.49
	5504,010301	Multas	393.51	0.00	393.51
	5504.020101	Derechos Administrativos	0.00	0.00	0.00
	5504.020201	Multas			0.00
	5504,030101	Impuestos	43,654.06	38,498.43	5,155.63
	5504,030201	Derechos administrativos	47,648.71	45,174.06	2,474.65
5506	**OTROS GASTOS DIVERSOS**		**215,063.64**	**77,984.68**	**137,078.96**
	5506,01	Baja de bienes	0.00	0.00	0.00
	5506,0301	Recursos Tesoro Público-Corrientes	69,753.93	0.00	69,753.93
	5506,0302	Recursos Tesoro Público-Capital	1,489.00	0.00	1,489.00
	5506,99	Otros gastos diversos	143,820.71	77,984.68	65,836.03
VALOR TOTAL			**313,756.84**	**197,156.12**	**116,600.72**

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

66

Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.

Se adjunta:

Se adjuntan los reportes correspondientes a:

- Saldos de cuentas corrientes bancarias al 31/05/2016
- Análisis de los fondos de caja chica
- Arqueo de fondos y valores
  - Nota N°0136-2016-FONDEPES/OGA/AGF
  - Nota N°0154-2016-FONDEPES/OGA/AGF
  - Nota N°0170-2016-FONDEPES/OGA/AGF

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE ROHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

FONDEPES
AREA DE GESTION FINANCIERA
Tesorería

RECURSOS FINANCIEROS AL 31.05.2016

	SALDOS	
	DOLARES	SOLES
01.- Cta.Cte. M.N. Nº000-282731 Bco.Nación R.D.R.		2,377,406.60
02.- Cta.Cte. M.E. Nº6000-029333 Bco.Nación R.D.R.	1,470,175.65	
03.- Cta.Cte. M.N. Nº194-0804344-0-86 Bco.Crédito		86,172.36
04.- Cta.Cte. M.N. Nº000-863580 Bco.Nación Donac.Ex Vecep		92,665.13
05.- Cta.Cte. M.N. Nº000-213819 Bco.Nación Donac. PLUS PETROL		176,006.11
06.- Cta.Cte. M.N. Nº000-870625 Bco.Nación Ret. Fdo.Garantia		778,466.56
07.- Cta.Cte. M.N. Nº000-872598 Bco.Nación Conv. Gob. Reg. Ica		483,209.62
08.- Cta.Cte. M.N. Nº068-314062 Bco.Nación Fondo Rotatorio		1,898,840.69
09.- Cta.Cte. M.N. Nº 068-058481 Bco.Nación Detracción		21,970.51
10.- C.B.M.E. Nº 400-250249790 Bco.Financiero Donac. Ex Vecep	2,308.39	
TOTAL	1,472,484.04	5,914,737.58

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Tesorero

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE GESTION FINANCIERA

093545

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 24 de mayo de 2016

CARGO
AREA DE GESTION FINANCIERA

NOTA N° 0136 – 2016-FONDEPES/OGA/AGF

Sr. JORGE DAVID BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente.-

Asunto : Comisión de servicios a la Unidad Zonal Paita - Piura

Referencia : Informe N° 006-2016-FONDEPES/OGA/AGF/WRV

Sirva la presente para saludarlo y a la vez remitirle la rendición de cuentas debidamente documentada del señor Walter de la Cruz Rivera Vilcara, correspondiente a su comisión de servicios realizada en la Unidad Zonal Paita, en la Provincia de Paita, Región Piura, por el periodo comprendido entre el 11 y 12 de mayo de 2016, en cumplimiento de las normas de control respecto a la supervisión Operativo-Financiero que el Área de Gestión Financiera debe realizar en todas las áreas orgánicas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, asignándose para la ejecución de dicha actividad el anticipo correspondiente, cuyo gasto se efectuó según el detalle siguiente:

SIAF N° 4268 y C/P 2783

Importe otorgado	S/. 753.33
Importe gastado	S/. 670.00
Importe a devolver	S/. 83.33

Mucho agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, realizar el trámite correspondiente.

Sin otro en particular, quedo de usted,

Atentamente,

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SIT... N° ....
24 MAY 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 12:31 Firma: .....

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

PRCB/WRV

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

-136- A 6C

FONDEPES
AREA DE GESTION FINANCIERA
26 MAYO 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
NO IMPLICA CONFORMIDAD
Hora: 10.15 Visto:

INFORME Nº 006 -2016-FONDEPES/OGA/AGF/WRV

A : **PABLO R. CARRASCO BARBOZA**
Coordinador del Área de Gestión Financiera (e)

Asunto : Comisión de servicios a la Unidad Zonal Paita - Piura

Referencia : a). Nota N°164-2016-FONDEPES/OGA
b). Memorando Interno N°844-2016-FONDEPES/SG

Fecha : Lima, 23 de mayo de 2016 :

Es muy grato dirigirme a Usted para informarle respecto a la Visita de Trabajo realizada a la Unidad Zonal Paita en los días comprendidos entre el 11 y 12 mayo de 2016 con la finalidad de dar cumplimiento a las normas de control respecto a la supervisión Operativo-Financiero que el Área de Gestión Financiera debe realizar en todas las áreas orgánicas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

I. ANTECEDENTES.

1. La Resolución Jefatural N°146-2015-FONDEPES/J de fecha 25 de mayo de 2015 que aprueba la modificación del Manual de Organización y Funciones – MOF del FONDEPES, norma que entre las funciones de la Coordinación del Área de Gestión Financiera, estan las de:
   - ✓ Dirigir, coordinar, organizar, controlar y evaluar las actividades propias del sistema administrativo de contabilidad y tesorería.
   - ✓ Controlar, registrar y custodiar las fianzas, pólizas y otros valores de la entidad, asi como el recaudo y depósito de ingresos por todo concepto.
   - ✓ Efectuar arqueos inopinados de valores, del fondo para pagos en efectivo y de las cajas chicas.

2. Nota N°164-2016-FONDEPES/OGA de fecha 14 de abril de 2016, emitido por la Oficina General de Administración solicitando la autorización de los viáticos para cumplir con el Plan de Supervisión Operativo-Financiero que el Área de Gestión Financiera debe realizar en todas las áreas orgánicas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

3. Memorando Interno N°844-2016-FONDEPES/SG de fecha 14 de abril de 2016 emitido por la Secretaria General autorizando el Plan Anual de Supervisión de Operaciones – 2016.

II ANALISIS

La visita se programó con la finalidad cumplir con el cronograma de actividades a realizar por el Área de Gestión Financiera en el presente año, en el caso de la Unidad Zonal Paita efectuar el arqueo de la caja chica asignada, control de los ingresos por todo concepto, revisar los requerimientos de viáticos pendientes de rendición y otros.

III. ACCIONES REALIZADAS

Con fecha 11 de mayo de 2015, a la 09.00 horas me apersone a las instalaciones administrativas de la Unidad Zonal Paita y previa entrevista con el responsable administrativo, Sr. Jesús Cajo Ramírez se procedió a:

1. Realizar el arqueo de la caja chica a cargo del Sr. Alejandro Azáldegui Saavedra a quien se le asignó mediante Resolución N°009-2016-FONDEPES/OGA de fecha 11 de febrero de 2016, el importe de S/. 20,000.00 con cargo a rendir cuenta documentada.

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

- ✓ Al respecto se recontó en efectivo el importe de S/. 10,374.00 según arqueo de fondos adjunta.
- ✓ Se fiscalizo y tomo nota de los comprobantes de pago por rendir (facturas, boletas de venta, recibos, declaraciones juradas y otros) por S/. 6,683.00 mantenidos en cartera, (se adjunta relación).
- ✓ Se verifico la relación de vales pendientes de rendición por S/. 2,943.00 (se adjunta relación).

Asimismo se indicó al responsable que en lo referente al pago de apoyo de S/. 100.00 otorgado al personal de la DICAPI cuando se apersonaban para dictar cursos a los Pescadores Artesanales a solicitud de la Unidad Zonal Paita, se observó que en algunas oportunidades se pagaba S/. 200.00 indicando que se debía a que dictaban los cursos en 02 turnos lo que no estaba debidamente sustentado con la documentación remitida en el Formato "Declaración Jurada" que sustenta el gasto.

2. Se realizó la revisión de los ingresos pendientes de remitir al Área de Gestión Financiera en coordinación con el responsable, señor Luis Céspedes Martínez.
   - ✓ Se tomó nota de los ingresos realizados en el mes de abril y depositados en el Banco de la Nación, Cta. 00-068-058481 (se adjunta reporte). S/. 13,018.96
   - ✓ Se revisó los ingresos captados y depositados en mayo-16 (05) S/. 1,658.65

FACTURAS EMITIDAS EN EL MES DE MAYO 2016						
N°	FACTURA	FECHA	DEPOSITO	COMISIONADO	CONCEPTO	IMPORTE
1	024-019008	02-05-16	09826553	Asoc. de Pescadores Artesanales San Pedro de Llachon - Puno	Dictado de Curso	829.50
2	024-019009	02-05-16	09826554	Asoc. de Buzos Tripulantes Extractores Artesanales del Pto. de Ilo "jose Olaya"	Dictado de Curso	474.00
3	024-019010	04-05-16	12548901	Julio Martin Rosas Carrasco	Servicio de Muelle	150.90
4	024-019011	06-05-16	por Pagar	Irvind Marcial Puescas Fiestas	Dictado de Curso	118.50
5	024-019012	06-05-16	12556079	Julio Saucedo Ruesta	Servicio de Muelle	85.75
						1,658.65

- ✓ Se tomó nota de los depósitos en custodia a la fecha (03) S/. 2,400.00

DEPOSITOS EN CUSTODIA				
RECIBO DE CUSTODIA	SIAF	DESTINO	COMISIONADO	IMPORTE
003	3227	Sta. Rosa	Jorge Palacios Palacios	1,000.00
004	3701	Mancora	Ronal Navarro Seminario	720.00
005	3535	Mancora	Karina Castro Sanchez	680.00
				2,400.00

3. Se reunió con los responsables del Área de Capacitación de la Unidad Zonal Paita, Ing. Carlos E. Requena Suyon - Especialista en Capacitación y el Ing. Cesar A. Martínez Palacios - Especialista en Capacitación Pesquera, responsables de programar y elaborar los requerimientos de viáticos a fin de coordinar respecto a la problemática de la demora en la rendición de los viáticos otorgados, al respecto se les reitero la prohibición de atender el otorgamiento de viáticos al comisionado que tiene planillas de viáticos pendientes de rendición y que el plazo de rendición es de 10 días hábiles.

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

4. Adicionalmente se realizó una reunión a solicitud de los responsables de elaborar y tramitar los requerimientos de bienes y servicios y almacén de la Unidad Zonal Paita, señor José S. Sirlupu Yovera - Especialista en Adquisiciones y el señor Joaquín M. Gambini Coello- Especialista en Almacén, quienes mostraron su preocupación en el sentido que el Área Logística no consideraba a los proveedores de la zona de Paita y región Piura al realizar el cuadro comparativo de precios de los requerimientos de bienes y servicios.

Con fecha 12 de mayo de 2015, en las instalaciones administrativas de la Unidad Zonal y previa entrevista con el Dr. Freddy W. Castillo Palacios - Coordinador de Capacitación y Prestación de Servicios de la Unidad Zonal Paita y el CPC Jesús Cajo Ramírez – Especialista Administrativo, se procedió a realizar una reunión de trabajo, procediéndose a coordinar y tomar acciones con el compromiso de cumplir con los objetivos de nuestra visita de trabajo respecto a las responsabilidades que tiene a su cargo el personal administrativo – operativo de la Unidad Zonal Paita, se efectuó la reunión con la participación del siguiente personal:

- Por la Administración del FONDEPES

CPC Walter Rivera Vilcara	Analista Contable

- Por la Unidad Zonal Paita

Dr. Freddy W. Castillo Palacios	Coordinador de Capacitación y Prestación de Servicios de la Unidad Zonal Paita.
CPC Jesús R. Cajo Ramirez	Especialista Administrativo I
CPC Luis C. Céspedes Martínez	Especialista Contable I
Joaquín M. Gambini Coello	Especialista en Almacén
José S. Sirlupu Yovera	Especialista en Adquisiciones
Máximo A. Azaldegui Saavedra	Especialista Contable II (Caja Chica)
Carlos E. Requena Suyon	Especialista en Capacitación
Cesar A. Martínez Palacios	Especialista en Capacitación Pesquera

IV. CONCLUSIONES

En la fecha se elaboró un acta y el compromiso de cumplir con los siguientes acuerdos:

1. La Administración de la Unidad Zonal Paita y el responsable en Capacitación Pesquera se comprometen en tomar las acciones necesarias para que las rendiciones documentadas de viáticos otorgados sean remitidas al Área de Gestión Financiera en los plazos normados en la Directiva de Viáticos, en caso contrario no serán procesados nuevos requerimientos de solicitudes de viáticos al personal que tenga pendientes por rendir.

2. Responsable del Área de Capacitación deberá remitir sus programaciones de solicitudes de viáticos y tramitar sus requerimientos con la debida anticipación a fin de que sean atendidos oportunamente en cumplimiento del Plan Operativo Institucional y que la reprogramación, anulación, cambio de destino y/o de comisionado respecto a los viáticos, se deben realizar hasta las 48 horas previas a la fecha programada, presentando el Anexo 07 con la autorización correspondiente del Jefe inmediato el cual una vez autorizado debe ser remitido a la Oficina General de Administración.

3. La Administración de la Unidad Zonal Paita y el Especialista contable I, responsable del control de los ingresos, deberá remitir los reportes y la documentación sustentatoria al Área de Gestión Financiera. en los plazos establecidos (dentro de 1ra. Semana del mes siguiente a la captación).

4. Responsable de Caja Chica, respecto a la rendición de las planillas de apoyo al personal de la DICAPI, deberá solicitar al responsable de Capacitación, que adjunte como sustento del gasto el Formato "Declaración Jurada" detallando el motivo del gasto, adjuntado la planilla de asistencia del personal que recibió el curso, indicando la fecha y el tema tratado en cumplimiento del oficio

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

con el que se solicitó el apoyo del personal de la DICAPI, de requerir solicitar la atención del dictado del curso en un turno adicional, deberá presentar la planilla adicional de asistencia de personal debidamente firmada por los responsables.

5. La Administración de Unidad Zonal Paita, respecto a la atención de los requerimientos al Área de Logística, se comprometió en remitir una relación de proveedores de la Zona de Paita – Piura a fin de que sean considerados en los procesos de selección para la adjudicación de la buena pro en la compra de bienes y servicios solicitados al Área de Logística siempre y cuando esto redunde en la racionalización del gasto y beneficio de la Institución.

V. RECOMENDACIÓN

Como medida de control interno y en cumplimiento del Plan Operativo Institucional se debe cumplir con el cronograma de visitas de trabajo a todas las áreas orgánicas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero a fin de que el Área de Gestión Financiera realice la supervisión Operativo-Financiero y realice el seguimiento del caso a las recomendaciones efectuadas.

Es todo cuanto tengo que informar y quedo a su disposición para lo que estime conveniente.

Atentamente,

CPC WALTER RIVERA VILCARA
Analista Contable
Gestión Financiera - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

ACTA DE VISITA DE TRABAJO REALIZADO A LAS INSTALACIONES ADMIN ISTRATIVAS – OPERATIVAS DE LA UNIDAD ZONAL PAITA
(Del 11 al 12 de Mayo de 2016)

Siendo la 11.00 horas del día 12 de mayo de 2016, se encuentran reunidos en las instalaciones de la Unidad Zonal Paita, ubicado en el Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura, en cumplimiento de lo dispuesto por la Alta Dirección del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que dispuso una visita de trabajo a la Unidad Zonal Paita con la finalidad de realizar una visita de trabajo en cumplimiento del Plan Anual de Supervisión de Operaciones.

En la reunión de trabajo, participaron:

- Por la Administración del FONDEPES

CPC Walter Rivera Vilcara	Analista Contable

- Por la Unidad Zonal Paita

Dr. Freddy W. Castillo Palacios	Coordinador de Capacitación y Prestación de Servicios de la Unidad Zonal Paita.
CPC Jesús R. Cajo Ramirez	Especialista Administrativo I
CPC Luis C. Céspedes Martinez	Especialista Contable I
Joaquín M. Gambini Coello	Especialista en Almacén
José S. Sirlupu Yovera	Especialista en Adquisiciones
Máximo A. Azaldegui Saavedra	Especialista Contable II (Caja Chica)
Carlos E. Requena Suyon	Especialista en Capacitación
Cesar A. Martínez Palacios	Especialista en Capacitación Pesquera

Se dio inicio a la reunión de trabajo, procediéndose a coordinar y tomar acciones con el compromiso de cumplir con los objetivos de nuestra visita de trabajo respecto a las responsabilidades que tiene a su cargo el personal administrativo – operativo de la Unidad Zonal Paita, en relación a los siguientes puntos:

1. VIATICOS.-
   Se mostro documentariamente a la administración de la Zonal Paita que no se cumplia con:
   - ✓ Remitir dentro de los plazos normados en la Directiva de Viáticos, la rendición documentada correspondiente a los viáticos otorgados al personal de Capacitación de la Unidad Zonal Paita.
   - ✓ Solicitar los requerimientos de viáticos con la debida anticipación a fin de que el comisionado pueda iniciar la comisión con el importe abonado en cuenta de manera oportuna.
   - ✓ Se les recordó que de acuerdo a las normas no se podía atender la solicitud de viáticos al personal que tuviera viáticos pendientes de rendir.

2. INGRESOS
   Se les reitero que se estaba incumpliendo con remitir dentro de la 1ra. Semana de cada mes, los reportes y la documentación sustentatoria correspondientes a los ingresos por todo concepto captadas en la Unidad Zonal Paita, lo que ocasionaba inconvenientes en el Área de Gestión Financiera – Tesoreria para la presentación de lo requerido por la SUNAT en los plazos establecidos.

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

3. LOGISTICA
   Al respecto la administración de la Unidad Zonal Paita mostro su preocupación respecto a que no se estaban considerando a los proveedores de la Zona (Piura – Paita) al realizar los procesos de atención de los requerimientos de compra de bienes y/o servicios solicitados al Área de Logística del FONDEPES, consideraban que los proveedores de Lima podrían ser más caros debido al flete por el traslado de los bienes adquiridos, con la consiguiente demora en el envío de los mismos.

4. CAJA CHICA:
   - ✓ Se indico que el Fondo de Caja Chica se debía utilizar en gastos que demanden su cancelación inmediata, tales como refrigerios, movilidad local y otros gastos urgentes no programados y autorizados en la directiva de caja chica.
   - ✓ Se estaban realizando gastos afectando a partidas presupuestales que no estaban aperturadas y/o que carecían de saldo.
   - ✓ Se tocó en especial el punto referente al pago de apoyo de S/. 100.00 otorgado al personal de la DICAPI cuando se apersonaban para dictar cursos a los Pescadores Artesanales a solicitud de la Unidad Zonal Paita, al respecto se observo que en algunas oportunidades se pagaba S/. 200.00 indicando que se debía a que dictaban los cursos en 02 turnos lo que no estaba debidamente sustentado con la documentación remitida en el Formato "Declaración Jurada" que sustenta el gasto.

ACUERDOS:

1. La Administración de la Unidad Zonal Paita y el responsable en Capacitación Pesquera se comprometen en tomar las acciones necesarias para que las rendiciones documentadas de viáticos otorgados sean remitidas al Área de Gestión Financiera en los plazos normados en la Directiva de Viáticos, en caso contrario no serán procesados nuevos requerimientos de solicitudes de viáticos al personal que tenga pendientes por rendir.
   Responsable del Área de Capacitación deberá remitir sus programaciones de solicitudes de viáticos y tramitar sus requerimientos con la debida anticipación a fin de que sean atendidos oportunamente en cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

2. La Administración de la Unidad Zonal Paita y el Especialista contable I, responsable del control de los ingresos, deberá remitir los reportes y la documentación sustentatoria al Área de Gestión Financiera. en los plazos establecidos (dentro de 1ra. Semana del mes siguiente a la captación).

3. La Administración de Unidad Zonal Paita, respecto a la atención de los requerimientos al Área de Logística, se comprometió en remitir una relación de proveedores de la Zona de Paita – Piura a fin de que sean considerados en los procesos de selección para la adjudicación de la buena pro en la compra de bienes y servicios solicitados al Área de Logística siempre y cuando esto redunde en la racionalización del gasto y beneficio de la Institución.

4. Responsable de Caja Chica, respecto a la rendición de las planillas de apoyo al personal de la DICAPI, deberá solicitar al responsable de Capacitación, que adjunte como sustento del gasto el Formato "Declaración Jurada" detallando el motivo del gasto, adjuntado la planilla de asistencia del personal que recibió el curso, indicando la fecha y el tema tratado en cumplimiento del oficio con el que se solicitó el apoyo del personal de la DICAPI, de requerir solicitar la atención del dictado del curso en un turno adicional, deberá presentar la planilla adicional de asistencia de personal debidamente firmada por los responsables.

Siendo las 14.00 horas del 12 de Mayo de 2016, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta con los acuerdos y compromisos tomados y se da por finalizada la Visita de Trabajo.

DR. FREDDY W. CASTILLO PALACIOS
Coordinador de Capacitación y Prestación de Servicios

CPC WALTER RIVERA VILCARA
Analista Contable AGF

CPC JESUS R. CAJO RAMIREZ
Especialista Administrativo I

CPC Luis C. Céspedes Martínez
Especialista Contable I

JOAQUÍN M. GAMBINI COELLO
Especialista en Almacén

JOSÉ S. SIRLUPU YOVERA
Especialista en Adquisiciones

MÁXIMO A. AZALDEGUI SAVEDRA
Especialista Contable II (Caja Chica)vedra

CARLOS E. REQUENA SUYON
Especialista en Capacitación

CESAR A. MARTÍNEZ PALACIOS
Especialista en Capacitación Pesquera

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

000536

ARQUEO DE FONDO FIJO

FECHA : 11-05-16	CUSTODIO: ALEJANDRO AZALDE 601
HORA 14.00 HORAS	RESPONSABLE DEL ARQUEO: WALTER RIVERA VILCHEZ

A.- BILLETES

Denominación S/.	Cantidad	Importe S/.	Total S/.
200.00			
100.00	33	3,300.	
50.00			
20.00	1	20.	
10.00	525	5,250.	

8,570.

B. MONEDAS

Denominación S/.	Cantidad	Importe S/.	Total S/.
5.00	100.	500.	
2.00			
1.00	1,212	1,212.	
0.50	184	92	
0.20			
0.10			
0.05			
0.01			
	TOTAL S/.		1,804.

RESUMEN	10,374
Saldo en cuenta n°	
Dinero en efectivo	10,374
Pagos efectuados	6,683
Reposiciones pendientes n° 1	[redacted]
Reposiciones pendientes n° 2	
Documentos a rendir cuenta	2,943
TOTAL	20,000
FONDO FIJO	
Diferencia	

OBSERVACIONES

CONTROL PREVIO

Custodio

Alejandro Azalde
03495356

Responsable del Arqueo

- CESAR AUGUSTO MARTINEZ PALACIOS
  ESPECIALISTA EN CAPACITACION PESQUERA
- CARLOS ENRIQUE REQUENA SUYÓN.
  ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN.
- JESÚS RAMIRO CAJO RAMIREZ – ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I.
  ZONAL PAITA.
- JOAQUIN MANUEL GAMBINI COELLO – ESPECIALISTA ALMACÉN
- JOSÉ SANTOS SIRLUPÚ YOVERA – ESPECIALISTA ADQUISICIONES.
- LUIS CESAR CÉSPEDES MARTINEZ – ESPECIALISTA CONTABLE I
- MÁXIMO ALEJANDRO AZOLOEGUI SOAVEDRA – ESPECIALISTA CONTABLE II
  (EN. CAJA CHICA).
- FREDDY WILLIAM CASTILLO PALACIOS – COORDINADOR DE CAPACITACION Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CONTROL PREVIO

RENDICION FONDO CAJA CHICA

N Orden	N° Recibo Caja	Comprobantes de Pago	Fecha Comp. Pago	Fecha de Pago	Beneficiario	Detalle	Importe	Saldo
							23.11.11	
					SALDO ANTERIOR			
					RENDICION FONDO CAJA CHICA RENDICION			
								20.000,00
1		FACT N° 007-2196	20.04.2016	22.04.2016	INVERSIONES CLAVIJO SAC	MATERIALES AISLAMIENTO	40,00	19.960,00
2		FE N° 414-2998	20.04.2016	22.04.2016	SODIMAC PERU SAC	TUERCAS	23,10	19.936,90
3		TFACT N° 001-29267	21.04.2016	22.04.2016	SODIMAC PERU SAC	ADHESIVOS	30,13	19.906,77
4		FACT N° 003-8345	18.02.2016	21.04.2016	RALP EIRL	OXIGENO	194,70	19.712,07
5		D/J N° 217-2016	22.04.2016	22.04.216	JOAQUIN GAMBINI COELLO	MOVILIDAD LOCAL	15,00	19.697,07
6		D/J N° 223-2016	22.04.2016	22.04.216	JOSE MARTINEZ RUMICHE	MOVILIDAD LOCAL	12,00	19.685,07
7	013	FACT N° 004-12949	27.04.2016	10.05.2016	SELICARS EIRL	MATERIAL OFICINA	119,40	19.565,67
8	016	D/J N° 224-2016	21.04.2016	10.05.2016	JOAQUIN GAMBINI COELLO	MOVILIDAD LOCAL	11,50	19.554,17
9		TFACT N°103-156836	24.02.2016	22.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	19.547,87
10	125	TFACT N°102-1479816	24.02.2016	22.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	19.541,57
11		TFACT N°103-1577038	25.02.2016	22.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	19.535,27
12	140	FACT N° 001-171477	02.03.2016	02.03.2016	CENTRO FERRETERO SALVADOR SRL	THINNER	95,50	19.439,77
13	165	FACT N°001-1677	03.03.2016	08.03.2016	SALVADOR CONSTRUCTOR EIRL	MATERIAL VARIOS	68,00	19.371,77
14		D/J N° 137-2016	09.03.2016	22.04.2016	CARLOS SILVA CHIRA	MOVILIDAD LOCAL	8,00	19.363,77
15	185	TFACT N°102-1484648	09.03.2016	22.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	19.357,47
16		TFACT N°103-159488	10.03.2016	22.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	19.351,17
17		B/V N° 002-28462	10.03.2016	22.04.2016	RICARDO SIANCAS RUFINO	COCHERA	6,00	19.345,17
18	207	D/J N° 153-2016	28.03.2016	22.04.2016	LENKA CHAVEZ GUEVARA	MOVILIDAD LOCAL	8,00	19.337,17
19		D/J N° 152-2016	29.03.2016	22.04.2016	LENKA CHAVEZ GUEVARA	MOVILIDAD LOCAL	24,00	19.313,17
20	208	D/J N° 169-2016	12.04.2016	11.05.2016	LENKA CHAVEZ GUEVARA	MOVILIDAD LOCAL	22,00	19.291,17
21		D/J N° 168-2016	14.04.2016	11.05.2016	LENKA CHAVEZ GUEVARA	MOVILIDAD LOCAL	14,00	19.277,17
22		B/V N° 001-29223	14.04.2016	11.05.2016	FLORERIA SARITA	ARREGLO FLORAL	80,00	19.197,17
23	221	D/J N° 167-206	28.03.2016	22.04.2016	RONALD NAVARRO SEMINARIO	MOVILIDAD LOCAL	30,00	19.167,17
24		TFACT N° 104-402707	03.03.2016	22.04.2316	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	19.160,87
25	223	TFACT N° 101-1985995	04.03.2016	22.04.2316	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6.30	19.154,57

CONTROL PRESUP

RENDICION FONDO CAJA CHICA

N Orden	Nº Recibo Caja	Comprobantes de Pago	Fecha Comp. Pago	Fecha de Pago	Beneficiario	Detalle	Importe	Saldo
56	287	B/VJE Nº 0045902	12.04.2016	13.04.2016	EMPRESA DE TRANSP. GALA EIRL	BOLETO DE VIAJE	4,00	16.581,30
57		B/VJE Nº 028-3505752	01.03.2016	03.03.2016	EMPRESA DE TRANSP. DORA EIRL	BOLETO DE VIAJE	4,00	16.577,30
58		FACT N° 001-2866	29.02.2016	13.04.2016	MIRKO FARIAS NOE	MOVILIDAD LOCAL	13,00	16.564,30
59		FACT N° 004-619	12.04.2016	10.05.2016	ELECTRONICA CLAVIJO	CABLE	9,50	16.554,80
60	289	FACT N°002-98336	13.04.2016	10.05.2016	ACEROS ESPECIALES Y REPS. EIRL	COBRE	25,00	16.529,80
61		D/J N° 201-2016	13.04.2016	10.05.2016	VICTOR FARFAN AGURTO	MOVILIDAD LOCAL	10,00	16.519,80
62		B/V N°001-13679	15.04.2016	10.05.2016	TALLER GUERRERITO	PARCHADO BALSA	20,00	16.499,80
63	291	FE Nº FAQO-00165	20.04.2016	22.04.2016	SAGA FALABELLA SA	VENTILADOR	79,00	16.420,80
64		D/J Nº 218-2016	20.04.2016	22.04.2016	FABIOLA BAYONA MERINO	MOVILIDAD LOCAL	10,00	16.410,80
65	292	D/J Nº 195-2016	27.02.2016	22.04.2016	EDUARDO HUAMAN PERZ	MOVILIDAD LOCAL	50,00	16.360,80
66	298	D/J Nº 198-2016	09.04.2016	14.04.2016	PEDRO VASQUEZ TIRADO	MOVILIDAD LOCAL	18,00	16.342,80
67		B/V N° 001-235137	12.04.2016	14.04.2016	FESTIVAL DE GOLOSINAS EIRL	VIVERES	14,00	16.328,80
68	299	B/V N° 001-10723	12.04.2016	14.04.2016	NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES R YR EIRL	VIVERES	30,00	16.298,80
69		D/J N° 199-2016	12.04.2016	14.04.2016	CARLOS REQUENA SUYON	MOVILIDAD LOCAL	25,00	16.273,80
70	300	D/J N° 200-2016	12.04.2016	14.04.2016	RONALD NAVARRO SEMINARIO	MOVILIDAD LOCAL	30,00	16.243,80
71	301	R/H NºE001-60	20.04.2016	29.04.2016	LEONCIO ENRIQUE LANFRANCO GRANDA	APOYO PRACTICAS	200,00	16.043,80
72	302	B/V Nº 005-50452	16.04.2016	20.04.2016	NEGOCIOS GENERALES UBILLUS EIRL	MATERIAL ESCRITORIO	38,00	16.005,80
73		D/J N° 129-2016	16.04.2016	20.04.2016	LUCIA CASTRO MENA	MOVILIDAD LOCAL	12,00	15.993,80
74	303	D/J N° 220-2016	30.04.2016	11.05.2016	MANUEL MEJIA AGUILA	MOVILIDAD TRASLADO PERSONAL	100,00	15.893,80
75	304	FACT N° 002-39790	04.03.2016	07.03.2016	DYSMAR EIRL	VALVULA	40,50	15.853,30
76		D/J N° 203-2016	14.04.2016	22.04.2016	ALFREDO MURGUIA ZAPATA	MOVILIDAD LOCAL	15,50	15.837,80
77	305	FACT N° 001-175886	21.04.2016	06.05.2016	CENTRO FERRETERO SALVADOR SRL	ESMALTE / DISCO	199,40	15.638,40
78		FACT N° 001-175140	26.04.2016	06.05.2016	CENTRO FERRETERO SALVADOR SRL	DISOLVENTE EPOXICO	55,50	15.582,90
79	307	FACT N°001-1032	14.04.2016	06.05.2016	METAL MECANICA LOLO EIRL	SOLDADURA TUBERIA	60,00	15.522,90
80		B/V Nº 059-438072	19.04.2016	29.04.2016	ITTSA BUS	FLETE ENVIO	30,00	15.492,90
81	308	B/V Nº 098-208480	23.04.2016	29.04.2016	ITTSA BUS	FLETE ENVIO	30,00	15.462,90
82		B/V Nº 002-13674	19.04.2016	29.04.2016	SERINFO	COPIAS	8,50	15.454,40
83		B/V Nº 001-2101	21.04.2016	29.04.2016	GAEL COPY	MATERIAL OFICINA	4,50	15.449,90
84	309	B/V Nº 007-5942	14.04.2016	14.04.2016	INVERSIONES CLAVIJO SAC	ADAPTADORES	4,50	15.445,40
85	312	B/V Nº 001-7627	17.04.2016	22.04.2016	NOVEDADES ANGELITO	BALON	70,00	15.375,40

000533

RENDICION FONDO CAJA CHICA

N Orden	N° Recibo Caja	Comprobantes de Pago	Fecha Comp. Pago	Fecha de Pago	Beneficiario	Detalle	Importe	Saldo
116		B/V N° 002-815	19.04.2016	22.04.2016	CONSORCIO METAL - MECANICO	SERVICIOS VARIOS	120,00	14.453,40
117		D/J N° 215-2016	19.04.2016	22.04.2016	CARLOS SILVA CHIRA	MOVILIDAD LOCAL	8,00	14.445,40
118	353	FACT N° 001-4983	26.04.2015	29.04.2015	AURELIO ALBERCA BARANDIARAN	LEGALIZACIONES	57,50	14.387,90
119	354	D/J N° 227-2016	23.04.2016	06.05.2016	ISMAEL BECERRA VIERA	MOVILIDAD LOCAL	15,00	14.372,90
120	356	D/J N° 228-2016	18.04.2016	11.05.2016	PEDRO VASQUEZ TIRADO	MOVILIDAD LOCAL	50,00	14.322,90
121		TFACT N°104-422105	15.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.316,60
122		TFACT N°101-2010201	18.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.310,30
123		TFACT N°102-1495851	18.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.304,00
124		TFACT N°103-167449	19.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.297,70
125		TFACT N°102-1496193	19.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.291,40
126	357	TFACT N°103-167658	20.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.285,10
127		TFACT N°104-424254	20.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.278,80
128		TFACT N°103-167888	21.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.272,50
129		TFACT N°102-1496936	21.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.266,20
130		TFACT N°103-168248	22.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.259,90
131		TFACT N°104-425236	22.04.2016	29.04.2016	CONCESIONARIA IIRSA NORTE SA	PEAJE	6,30	14.253,60
132	358	FE N° 222-290	21.04.2016	10.05.2016	REMOTE1STSM	FLETE	40,00	14.213,60
133	359	D/J N° 211-2016	26.04.2016	06.05.2016	RONALD NAVARRO SEMINARIO	MOVILIDAD LOCAL	29,00	14.184,60
134	360	D/J N° 214-2016	21.04.2016	06.05.2015	CESAR MARTINEZ PALACIOS	MOVILIDAD TRASLADO PERSONAL	100,00	14.084,60
135		FE N° 008-3814	19.04.2016	09.05.2016	TURUIMO CICA SAC	FLETES	35,00	14.049,60
136		TFACT N° 04-72639	19.04.2016	09.05.2016	MAYORSA SA	VIVERES	26,60	14.023,00
137	362	TFACT N° 01-122690	26.04.2016	09.05.2016	MAYORSA SA	VIVERES	21,00	14.002,00
138		B/V N° 005-46777	19.04.2016	09.05.2016	DISTRIBUIDORA COMERCIAL DENNIS SAC	VASOS DESCARTABLES	6,00	13.996,00
139		D/J N° 232-2016	19.04.2016	09.05.2016	CESAR MARTINEZ PALACIOS	MOVILIDAD LOCAL	5,00	13.991,00
140	363	D/J N° 233-2016	22.04.2016	06.05.2016	VIOLETA PINGO MORALES	MOVILIDAD LOCAL	6,00	13.985,00
141		D/J N° 234-2016	03.05.2016	06.05.2016	VIOLETA PINGO MORALES	MOVILIDAD LOCAL	10,00	13.975,00
142	364	TICKET N° 641-42025	03.05.2016	06.05.2016	NORTFARMA SAC	MEDICINAS	31,00	13.944,00
143		RECIBO N° 4735-2016	03.05.2016	06.05.2016	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	CONSULTA MEDICA	6,00	13.938,00
144	365	FE N° 223-1048	16.04.2016	10.05.2016	TURUIMO CICA SAC	FLETES	30,00	13.908,00
145		FE N° 014-199	20.04.2016	10.05.2016	TURUIMO CICA SAC	FLETES	40,00	13.868,00

000532

FONDEPES
ZONAL PAITA

ARQUEO DE EFECTIVO DEL FONDO DE CAJA CHICA

AL 11 DE MAYO DEL 2016

	Cuadre del dinero en efectivo	
Cantidad	Denominación	Total
		0,00
33,00	100,00	3.300,00
	50,00	0,00
1,00	20,00	20,00
525,00	10,00	5.250,00
100,00	5,00	500,00
	2,00	0,00
1.212,00	1,00	1.212,00
184,00	0,50	92,00
	0,20	0,00
	0,10	0,00
	0,05	0,00
		10.374,00

Saldo en Efectivo	10.374,00

MAXIMO ALEJANDRO AZALDEGUI SAAVEDRA
RESPONSABLE CAJA CHICA
DNI N° 03499596

CONTROL PREVIO

RESPONSABLE DEL ARQUEO
CPC WALTER RIVERA

DNI N° .....

00053

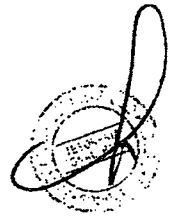
FONDEPES
Zonal Paita

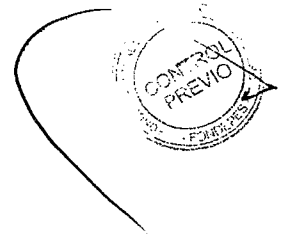
REPORTE DE DEPOSITOS DE INGRESOS EFECTUADOS AL BANCO - MES DE ABRIL 2016

CTA. CTE. M.N.	N° DEP.	Fecha De Deposito	BANCO DE LA NACION R.D.R. DETRACCION	IMPORTE
00-068-058481	73	01-04-16	Depósito R/I 73-2016 - 01/04/2016 (Nro Depósito: 324186014)	666.00
			Total Cta Cte 00-068-058481	666.00

CTA. CTE. M.N.	N° DEP.	Fecha De Deposito	BANCO DE LA NACION R.D.R.	IMPORTE
00-000-282731	72	01-04-16	Depósito R/I 72-2016 - 01/04/2016 (Nro Depósito: 66051951)	5,993.70
00-068-058481	73	01-04-16	Depósito R/I 73-2016 - 01/04/2016 (Nro Depósito: 324186014)	666.00
00-000-282731	74	04-04-16	Depósito R/I 74-2016 - 01/04/2016 (Nro Depósito: 10606990)	342.14
00-000-282731	75	05-04-16	Depósito R/I 75-2016 - 04/04/2016 (Nro Depósito: 10613301)	340.17
00-000-282731	76	07-04-16	Depósito R/I 76-2016 - 06/04/2016 (Nro Depósito: 10614538)	472.21
00-000-282731	77	08-04-16	Depósito R/I 77-2016 - 07/04/2016 (Nro Depósito: 10614790)	290.05
00-000-282731	78	12-04-16	Depósito R/I 78-2016 - 11/04/2016 (Nro Depósito: 10621220)	240.60
00-000-282731	79	12-04-16	Depósito R/I 79-2016 - 11/04/2016 (Nro Depósito: 08432690)	746.55
00-000-282731	80	13-04-16	Depósito R/I 80-2016 - 12/04/2016 (Nro Depósito: 10621563)	417.65
00-000-282731	81	19-04-16	Depósito R/I 81-2016 - 18/04/2016 (Nro Depósito: 10635568)	239.83
00-000-282731	82	21-04-16	Depósito R/I 82-2016 - 20/04/2016 (Nro Depósito: 10637125)	4.50
00-000-282731	83	21-04-16	Depósito R/I 83-2016 - 20/04/2016 (Nro Depósito: 10637126)	799.02
00-000-282731	84	27-04-16	Depósito R/I 84-2016 - 26/04/2016 (Nro Depósito: 04173611)	829.50
00-000-282731	85	29-04-16	Depósito R/I 85-2016 - 28/04/2016 (Nro Depósito: 12534348)	6.40
00-000-282731	86	29-04-16	Depósito R/I 86-2016 - 28/04/2016 (Nro Depósito: 12534347)	135.14
00-000-282731	87	29-04-16	Depósito R/I 87-2016 - 28/04/2016 (Nro Depósito: 09827203)	829.50
			Total Cta Cte 00-000-282731	12,352.96

TOTAL GENERAL	13,018.96





Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

ZONAL PAITA

000529

Nº 003

RECIBO DE DEPOSITO EN CUSTODIA

*HE RECIBIDO DE **JORGE LUIS PALACIOS PALACIOS,** LA CANTIDAD DE **S/. 1,000.00** (UN MIL Y 00/100 SOLES) EN CALIDAD DE CUSTODIA, POR MOTIVO DE POSTERGACION DE ACTIVIDAD DE CURSO OMI 1.19 "TECNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL" A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD PESQUERA DE SANTA ROSA, DEL 14 AL 16-04-2016, REPROGRAMADO PARA EL DIA 13 AL 15-05-2016.*

REFERENCIA: SIAF 3227; C/P: 2146.

Paita, 15 de Abril de 2016

Recibi Conforme

CPC. Luis C Cespedes Martinez
Tesoreria Zonal Paita

CONTROL PREVIO

Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

ZONAL PAITA

000526

Nº 004

RECIBO DE DEPOSITO EN CUSTODIA

HE RECIBIDO DE ***RONALD ENRIQUE NAVARRO SEMINARIO,*** *LA CANTIDAD DE* ***S/. 720.00*** *(SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES) EN CALIDAD DE CUSTODIA, POR MOTIVO DE POSTERGACION DE ACTIVIDAD "DIFUSION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS" A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD PESQUERA DE MANCORA - PIURA, DEL 24 AL 25-04-2015, NO TENIENDO FECHA DE REPROGRAMACION A LA FECHA.*

REFERENCIA: SIAF 3701; C/P: 2363

Paita, 27 de Abril de 2016

Recibi Conforme

CPC. Luis C Cespedes Martinez
Tesoreria Zonal Paita

CONTROL PREVIO

Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero
ZONAL PAITA

Nº 005 000527

RECIBO DE DEPOSITO EN CUSTODIA

HE RECIBIDO DE ***KARINA STANILOVA CASTRO SANCHEZ,*** *LA CANTIDAD DE* ***S/. 680.00*** *(SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) EN CALIDAD DE CUSTODIA, POR MOTIVO DE POSTERGACION DE ACTIVIDAD DE CURSO DE PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS A REALIZARSE EN MANCORA DEL 24 AL 25.04.16. NO TENIENDO FECHA DE REPROGRAMACION A LA FECHA.*

REFERENCIA: SIAF: 3535; C/P: 2302.

Paita, 27 de Abril de 2016

Recibi Conforme

CPC. Luis C Cespedes Martinez
Tesoreria Zonal Paita

CONTROL PREVIO

000526

CARGO
AREA DE GESTION FINANCIERA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SIT
28 JUN 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 9:14 Firma:

Lima, 28 de Junio de 2016

NOTA Nº 170-2016-FONDEPES/OGA./AGF

SR. JORGE BOHORQUES LI
Jefe de la Oficina General de Administración
Presente.-

Asunto : Arqueo de Caja realizado el 23.06.16.en el Complejo Pesquero La Puntilla

Anexo : Requerimiento de Viáticos 001-2016-FONDEPES/AGF.

Mediante el presente me dirijo a usted para informarle que, con fecha 23 de junio 2016, en horas de la mañana, 12:30 a.m.se procedió a practicar el arqueo, según se aprecia en las Actas de los Arqueos, cuyas copias se adjuntan.

De acuerdo a la Resolución de la Oficina General de Administración N° 016-FONDEPES/OGA del 18.02.16 por el monto de S/. 5,000.00.

Del arqueo realizado, se verifico la existencias de un efectivo S/. 139.40 y documentos por S/. 4,860.60, generando un total de S/. 5,000.00 de acuerdo al monto aprobado.

Lo que hago de su conocimiento para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDEPES
Area de Gestión Financiera
La Puntilla

ACTA DE ARQUEO DE CAJA

Fecha : 23.06.2016 Custodio : Carlos Martinez Carmelino

Hora : 12:25 a.m. Responsable : Moises Alberto Saenz Diaz

I.- Dinero en Efectivo

a).- Moneda Nacional (S/.) 139.40

b).- Moneda Extranjera (US$.)

Declaro haber entregado al responsable del Arqueo de Caja ***139.4***, todo el dinero y/o documentos que tengo en custodia y que fueron verificados y contados en mi presencia, los mismos que me fueron devueltos en total conformidad al término del Arqueo.

OBSERVACIONES:

FONDEPES
Custodio
C.P.C. Carlos E. Martinez Carmelino
ADM. (E) COMPLEJO PESQUERO "LA PUNTILLA"

Responsable del Arqueo

FONDEPES

Area de Gestión Financiera

La Puntilla

ACTA DE ARQUEO AL FONDO FIJO

Fecha : 23.06.2016

Custodio : Carlos Martinez Carmelino

Hora de Inicio : 12:30 a.m.

Hora de Término : 12:41 p.m.

Responsable : Moises Alberto Saenz Diaz

Declaro haber entregado al responsable del Arqueo del Fondo Fijo ***139.4*** todo el dinero y/o documentos que tengo en custodia y que fueron verificados y contados en mi presencia, los mismos que me fueron devueltos en total conformidad al término del Arqueo.

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

FONDEPES
C.P.C. Carlos E. Martínez Carmelino
JEFE (E) COMITÉ DE PESQUERO "LA PUNTILLA"

Responsable del Arqueo

FONDEPES
La Puntilla

Area de Gestión Financiera

ARQUEO DEL FONDO FIJO

Fecha : 23.06.2016

Hora : 12:30 a.m.

Custodio : Carlos Martinez Carmelino

Responsable : Moises Alberto Saenz Diaz

A .- Billetes

Denominación S/.	Cantidad	Importe S/.	Total S/.
200.00			
100.00	1	100.00	
50.00			
20.00	1	20.00	
10.00	1	10.00	130.00

B .- Monedas

Denominación S/.	Cantidad	Importe S/.	Total S/.
5.00	1	5.00	
2.00	2	4.00	
1.00			
0.50			
0.20	1	0.20	
0.10	1	0.20	
0.05			
0.01			9.40

Total Efectivo S/. 139.40

RESUMEN :

1.-	Dinero en efectivo	S/.	139.40
2.-	Con Documentos Definitivos	S/.	4,860.60
3.-	Con Documentos Provisionales	S/.	
4.-	Reposición N°	S/.	
5.-	Documentos a rendir cuenta	S/.	
	Total Fondo Hallado	S/.	**5,000.00**
	Fondo Fijo Otorgado	S/.	
	Diferencia	S/.	

Custodio

FONDEPES
Carlos E. Martínez Carmelino
A.G.N. (E) COMPLEJO PESQUERO "LA PUNTILLA"

Responsable del Arqueo

ACTA DE ARQUEO AL 23/06/2016

000522

N°	FECHA	DOC.	DETALLE	IMPORTE
1	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
2	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
3	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
4	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
5	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
6	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
7	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
8	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
9	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
10	04/03/2016	D/J	ENRIQUE HERRERA	10.00
11	11/03/2016	B/V	532-0849687	33.00
12	11/03/2016	B/V	362- 0051600	25.00
13	22/03/2016	FACTURA	002-000122	30.00
14	01/04/2016	B/V	002-011529	7.80
15	03/04/2016	FACTURA	F165-00019111	89.70
16	16/04/2016	B/V	362-0054967	23.00
17	16/04/2016	B/V	532-0868961	28.00
18	18/04/2016	B/V	003-013126	15.00
19	22/04/2016	B/V	001-000741	20.00
20	24/04/2016	FACTURA	F161-00013334	403.00
21	26/04/2016	B/V	001-000655	150.00
22	28/04/2016	FACTURA	001-007557	235.00
23	28/04/2016	FACTURA	001-010314	140.00
24	28/04/2016	FACTURA	001-003151	126.60
25	28/04/2016	FACTURA	001-01130	500.00
26	29/04/2016	FACTURA	002-022341	158.00
27	29/04/2016	B/V	001-000657	100.00
28	29/04/2016	FACTURA	002-022337	100.10
29	29/04/2016	B/V	001-13188	64.50
30	29/04/2016	FACTURA	002-022338	203.00
31	29/04/2016	FACTURA	FA19-00066415	179.50
32	29/04/2016	B/V	362-0056106	23.00
33	29/04/2016	FACTURA	002-022335	357.00
34	29/04/2016	B/V	532-0875322	28.00
35	29/04/2016	FACTURA	002-022339	517.00
36	29/04/2016	B/V	001-013303	20.00
37	29/04/2016	FACTURA	002-022336	60.00
38	02/05/2016	B/V	003-013218	19.00
39	02/05/2016	FACTURA	004-0004023	185.00
40	05/05/2016	FACTURA	001-036872	45.00
41	07/05/2016	B/V	362-0056964	35.00
42	07/05/2016	B/V	B532/F-VTS-42	28.00
43	09/05/2016	B/V	003-013227	18.00
44	11/05/2016	B/V	002-022882	28.00
45	11/05/2016	B/V	001-011339	150.00
46	11/05/2016	FACTURA	002-029663	114.00
47	11/05/2016	FACTURA	001-000161	350.00
48	16/05/2016	B/V	001-002298	16.00
49	16/05/2016	B/V	002-001708	20.40
50	16/05/2016	FACTURA	004-002975	98.00
51	18/05/2016	B/V	001-0132348	18.00
				4,860.60
				139.40

5,000.00

FONDEPES

C.P.C. Carlos E. Martínez Carmelino
ADM. (E) COMPLEJO PESQUERO

PERU Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

67

Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.

Se adjunta:

Se remite con el presente 02 Reportes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015:

- Acta de Conciliación entre el saldo contable y el Inventario Físico de Suministros - Zonal Paita
- Acta de Conciliación entre el saldo contable y el Inventario Físico de Suministros - de la Zonal Lima.

Es responsabilidad del Área Logística el sustentar las diferencias que hubieren.

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

Firma y sello

FONDEPES

ACTA DE CONCILIACION ENTRE SALDO CONTABLE Y EL INVENTARIO FISICO DE SUMINISTROS -ZONAL LIMA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Item	Cuenta Contable	Descripcion	Lima Total Almac S/.	Lima Total Inv S/.	Diferencia S/.
1	1301.0101	Alimentos y Bebidas para Consumo humano	4,651.50	4,651.50	0.00
2	1301.020101	Vestuarios,Accesorios y Prendas Diversas	27,616.74	27,601.74	15.00
3	1301.020103	Calzado	780.00	780.00	0.00
4	1301.050101	Repuestos Y Accesorios	6,718.70	6,042.12	676.58
5	1301.050102	Papeleria En General, Utiles y Materiales de Oficina	115,987.72	115,344.68	643.04
6	1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	10,355.42	10,330.50	24.92
7	1301.050401	Electricidad, Iluminacion Y Electronica	7,582.60	7,472.96	109.64
8	1301.059999	Otros	15.00		15.00
9	1301.0601	De Vehiculos	22,019.70	22,019.70	0.00
10	1301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	24.78	20.67	4.11
11	1301.0604	De Seguridad	300.00	300.00	0.00
12	1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	3,178.04	3,141.20	36.84
13	1301.0701	Enseres	20.00		20.00
14	1301.080102	Medicamentos	24.75		24.75
15	1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Medicos	3,130.50	2,938.90	191.60
16	1301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	770.00	770.00	0.00
17	1301.0902	Material Didactico, Accesorios Y Utiles De Ensañanza	42.00	42.00	0.00
18	1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	1,077.00	1,009.00	68.00
19	1301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	84.50		84.50
20	1301.1006	Productos Farmaceuticos De Uso Animal	12.60		12.60
21	1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	329.00	294.00	35.00
22	1301.1102	Para Vehiculos	4,280.00	4,280.00	0.00
23	1301.1104	Para Maquinarias Y Equipo	6,232.22	6,196.38	35.84
24	1301.1105	Otros Materiales de Mantenimiento	3,654.87	3,452.61	202.26
25	1301.1106	Materiales De Acondicionamiento	2,099.24	2,099.24	0.00
26	1301.9901	Herramientas	1,098.10	1,000.42	97.68
27	1301.9903	Libros, Diarios,Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinc	240.00	240.00	0.00
28	1301.9999	Otros Bienes	7,093.88	7,004.00	89.88
			229,418.86	227,031.62	2,387.24

FONDEPES
CPC. MOISES SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ACTA DE CONCILIACION ENTRE SALDO CONTABLE Y EL INVENTARIO FISICO DE SUMINISTROS - ZONAL PAITA
DE 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Item	Cuenta Contable	Descripcion	PAITA Total Almacen S/.	LIMA Total Inventario S/.	Diferencia S/.
1	1301.0101	Alimentos y Bebidas para Consumo humano	240.00	240.00	0.00
2	1301.010102	Alimentos y Bebidas para Consumo Animal	0.00	0.00	0.00
3	1301.020101	Vestuarios,Accesorios y Prendas Diversas	2,758.23	2,758.23	0.00
4	1301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	0.00	0.00	0.00
5	1301.020103	Calzado	5,013.74	5,013.74	0.00
6	1301.0301	Combustibles y Carburantes	2,852.40	2,852.40	0.00
7	1301.0302	Gases	0.00	0.00	0.00
8	1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	9,726.86	9,726.86	0.00
9	1301.050101	Repuestos Y Accesorios	0.00	0.00	0.00
10	1301.050102	Papeleria En General, Utiles y Materiales de Oficina	13,700.16	13,700.16	0.00
11	1301.050201	Agropecuario, Ganadero Y De Jardineria	0.00	0.00	0.00
12	1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	3,812.12	3,812.12	0.00
13	1301.050302	de Cocina, Limpieza Y Tocador	0.00	0.00	0.00
14	1301.050401	Electricidad, Iluminacion Y Electronica	9,616.43	9,616.43	0.00
15	1301.059999	Otros	1,151.18	1,151.18	0.00
16	1301.0601	De Vehiculos	886,559.00	886,559.00	0.00
17	1301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00
18	1301.0603	De Construccion Y Maquinas	0.00	0.00	0.00
19	1301.0604	De Seguridad	7,026.85	7,026.85	0.00
20	1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	497,917.33	497,917.33	0.00
21	1301.0701	Enseres	0.00	0.00	0.00
22	1301.080102	Medicamentos	0.00	0.00	0.00
23	1301.080199	Otros Productos Similares	0.00	0.00	0.00
24	1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental Y Accesorios Medicos, Quirurgicos,Odontologicos Y De Laboratorio	0.00	0.00	0.00
25	1301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	0.00	0.00	0.00
26	1301.0902	Material Didactico, Accesorios Y Utiles De Ensañanza	600.00	600.00	0.00
27	1301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	6,189.62	6,189.62	0.00
28	1301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares	0.00	0.00	0.00
29	1301.1006	Productos Farmaceuticos De Uso Animal	0.00	0.00	0.00
30	1301.1101	Para Edificios Y Estructuras	0.00	0.00	0.00
31	1301.1102	Para Vehiculos	7,211.21	7,211.21	0.00
32	1301.1103		377.85	377.85	0.00
33	1301.1104	Para Maquinarias Y Equipo	0.00	0.00	0.00
34	1301.1105	Otros Materiales de Mantenimiento	1,612.73	1,612.73	0.00
35	1301.1106	Materiales De Acondicionamiento	412,454.66	412,454.66	0.00
36	1301.9901	Herramientas	46,596.99	46,596.99	0.00
37	1301.9902	Productos Quimicos	0.00	0.00	0.00
38	1301.9903	Libros, Diarios,Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza	0.00	0.00	0.00
39	1301.9904	Simbolos, Distintivos Y Condecoraciones	0.00	0.00	0.00
40	1301.9999	Otros Bienes	32,465.47	32,465.47	0.00
			1,947,882.83	1,947,882.83	0.00

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

68

Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.

Se adjunta:

Se remiten los reportes correspondientes a:

- Anticipos otorgados a Contratistas
- Anticipos otorgados a Proveedores
- Viáticos pendientes de rendición
  DIGECADETA – DIGEPROFIN – DIGENIPAA - DIGECADEPA
- Encargos internos pendientes de rendición

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

4000517 68

Cuenta Contable 1205.0401 A CONTRATISTAS
AL 31.12.2015

FECHA	SIAF	HCC	NC.Siaf		Debe	Haber	Saldo
				Rehabilitación Integral del DPA Laguna Grande - Pisco			
				Proveedor: Ibeco Contratistas Generales S.A.			
				Cta. Cte.: C00252			
23.11.07	4761	3655TP		Adelanto Directo	27,032.80		27,032.80
30.11.07	4764	3850TP		Adelanto Materiales	54,065.60		**81,098.40**
				Rehabilitación Integral del DPA Tambo de Mora Provincia de Pisco			
				Proveedor: Ibeco Contratistas Generales S.A.			
				Cta. Cte.: C00252			
23.11.07	4763	3657TP		Adelanto Directo	17,000.00		17,000.00
30.11.07	4766	3851TP		Adelanto Materiales	34,000.00		51,000.00
				Puerto Pesquero Artesanal Bahia Blanca - Ventanilla - Callao			
				Contratista: Consorcio Bahia Blanca			
12.04.13	3573	910		Adelanto Directo	3,510,237.14		3,510,237.14
25.06.13	6116	1835		Adelanto de Materiales	1,008,631.27		4,518,868.41
10.06.13	6116	1573	85	Deduccion Valorizacion N° 01 Adelanto Directo		18,516.18	4,500,352.23
10.06.13	6116	1608	86	Deduccion Valorizacion N° 02 Adelanto Directo		77,218.89	4,423,133.34
10.07.13	6116		195	Deduccion Valorizacion N° 02 Adelanto Directo		66,787.82	4,356,345.52
10.07.13	6116		195	Deduccion Valorizacion N° 02 Adelanto Directo		746.94	4,355,598.58
09.08.13	8304	2359	221	Deduccion Valorizacion N° 04 Adelanto Directo		126,032.04	4,229,566.54
09.08.13	8304	2359	221	Deduccion Valorizacion N° 04 Adelanto Directo		3,409.80	4,226,156.74
30.09.13	9498	2789	225	Amortizacion Valorizacion N° 05 Adelanto Directo		169,876.93	4,056,279.81
30.09.13	9498	2789	225	Deduccion Valorizacion N° 05 Adelanto Directo		6,865.92	4,049,413.89
10.10.13	10782		303	Amortizacion Valorizacion N° 06 Adelanto Directo		169,876.93	3,879,536.96
10.10.13	10782		303	Amortizacion Valorizacion N° 06 Adelanto Materiales		9,013.27	3,870,523.69
10.10.13	10782		303	Deduccion Valorizacion N° 06 Adelanto Directo		7,228.75	3,863,294.94
10.10.13	10782		303	Deduccion Valorizacion N° 06 Adelanto Materiales		181.21	3,863,113.73
11.11.13	12436	3896	362	Amortizacion Valorizacion N° 07 Adelanto Directo		162,997.64	3,700,116.09
11.11.13	12436	3896	362	Amortizacion Valorizacion N° 07 Adelanto Materiales		9,687.34	3,690,428.75
11.11.13	12436	3896	362	Deduccion Valorizacion N° 07 Adelanto Directo		7,773.73	3,682,655.02
11.11.13	12436	3896	362	Deduccion Valorizacion N° 07 Adelanto Materiales		100.75	3,682,554.27
10.12.13	13964	4446	368	Amortizacion Valorizacion N° 08 Adelanto Directo		186,921.57	3,495,632.70
10.12.13	13964	4446	368	Amortizacion Valorizacion N° 08 Adelanto Materiales		27,768.14	3,467,864.56
10.12.13	13964	4446	368	Deduccion Valorizacion N° 08 Adelanto Directo		9,030.95	3,458,833.61
10.12.13	13964	4446	368	Deduccion Valorizacion N° 08 Adelanto Materiales		89.28	3,458,744.33
30.01.14	999	120	110	Amortizacion Valorizacion N° 09 Adelanto Directo		186,921.57	3,271,822.76
30.01.14	999	120	110	Amortizacion Valorizacion N° 09 Adelanto Materiales		125,832.50	3,145,990.26
30.01.14	999	120	110	Deduccion Valorizacion N° 09 Adelanto Directo		22,333.05	3,123,657.21
30.01.14	999	120	110	Deduccion Valorizacion N° 09 Adelanto Materiales		4,320.61	3,119,336.60
				Mejoramiento y Adecuacion a la Norma Sanitaria Vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paita			
				Contratista: Consorcio Litchtfiel Lujan II			
18.11.13	12341	3815		Adelanto Directo	1,729,710.32		1,729,710.32
16.12.13	13756	4280		Adelanto de Materiales	3,459,420.64		5,189,130.96
31.12.15	14071		781	Amortizacion Valorizacion N° 01 Adelanto Directo		190.85	5,188,940.11
31.12.15	14071		782	Amortizacion Valorizacion N° 02 Adelanto Directo		8,438.31	5,180,501.80
06.05.14	4228	1303	168	Amortizacion Valorizacion N° 04 Adelanto Directo		34,461.90	5,146,039.90
06.05.14	4228	1303	168	Amortizacion Valorizacion N° 04 Adelanto Materiales		82,039.46	5,064,000.44
06.05.14	4228	1303	168	Deduccion Valorizacion N° 04 Adelanto Directo		3.40	5,063,997.04
06.05.14	4228	1303	168	Deduccion Valorizacion N° 04 Adelanto Materiales		-71.18	5,064,068.22
06.05.14	4226	1302	169	Amortizacion Valorizacion N° 03 Adelanto Directo		404.33	5,063,663.89
06.05.14	4226	1302	169	Amortizacion Valorizacion N° 03 Adelanto Materiales		385.78	5,063,278.11
06.05.14	4226	1302	169	Deduccion Valorizacion N° 03 Adelanto Directo		9.23	5,063,268.88
06.05.14	4226	1302	169	Deduccion Valorizacion N° 03 Adelanto Materiales		-0.19	5,063,269.07
06.05.14	4233	1305	170	Amortizacion Valorizacion N° 05 Adelanto Directo		68,229.12	4,995,039.95
06.05.14	4233	1305	170	Amortizacion Valorizacion N° 05 Adelanto Materiales		156,012.70	4,839,027.25

Cuenta Contable 1205.0401 A CONTRATISTAS
AL 31.12.2015

FECHA	SIAF	HCC	NC.Siaf		Debe	Haber	Saldo
31.12.15			783	Valorizacion N° 08 Adelanto Directo		94,961.61	1,323,608.92
31.12.15			783	Valorizacion N° 08 Adelanto Materiales		202,768.89	1,120,840.03
25.03.15	2668		20	Valorizacion N° 09 Amortizacion Adelanto Directo		88,716.43	1,032,123.60
25.03.15	2668		20	Valorizacion N° 09 Amortizacion Adelanto Materiales		346,111.73	686,011.87
25.03.15	2668		20	Valorizacion N° 09 Deduccion Adelanto Directo		3,821.29	682,190.58
25.03.15	2668		20	Valorizacion N° 09 Deduccion Adelanto Materiales		7,085.87	675,104.71
				Adecuacion a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para el consumo Humano Directo del Faro Matarani			
				Contratista: Copisa Constructora Pirenaica SA. - Sucursal Peru			
10.10.14	9099			Adelanto de Materiales	3,638,167.71		3,638,167.71
31.12.14	12281	5677	451	Valorizacion N° 03 (Amortiz. Adelanto Materiales)		76,820.37	3,561,347.34
31.12.14	12366	5679	452	Valorizacion N° 05 (Amortiz. Adelanto Materiales)		125,061.18	3,436,286.16
31.12.15	1236		774	Valorizacion N° 05 Amortiz. (Deduccion Adel.Materiales)		1,569.82	3,434,716.34
31.12.14	12367	5680	453	Valorizacion N° 04 Amortiz. (Adelanto Materiales)		105,051.80	3,329,664.54
31.12.15	12367		773	Valorizacion N° 04 Amortiz. (Deduccion Adel.Materiales)		776.69	3,328,887.85
[illegible]2.15	1936		10	Valorizacion N° 06 (Amortiz. Adelanto Materiales)		48,369.90	3,280,517.95
[illegible]3.15	2793		17	Valorizacion N° 07 (Amortiz. Adelanto Materiales)		56,106.25	3,224,411.70
				Mejoramiento de los Servicioa del Desembarcadero Pesquero Artesanal Mancora			
				Contratista: Chavin de Huanta EIRL.			
28.10.14	9824			Adelanto Directo	1,535,601.20		1,535,601.20
15.12.14	11439		446	Valorizacion N° 01 Adelanto Directo		64,302.45	1,471,298.75
31.12.14	12370	5683	456	Amortizacion Valorizacion N° 03 (Adelanto Directo)		81,780.20	1,389,518.55
31.02.15	1574		7	Valorizacion N° 03 - Amortizacion Adelanto Directo		56,035.82	1,333,482.73
23.03.15	2739		19	Valorizacion N° 04 - Amortizacion Adelanto Directo		83,199.54	1,250,283.19
17.04.15	3848		164	Valorizacion N° 05 - Amortizacion Adelanto Directo		97,505.04	1,152,778.15
17.04.15	3848		164	Valorizacion N° 05 - Deduccion Adelanto Directo		3,863.87	1,148,914.28
21.05.15	4876		170	Valorizacion N° 06 - Amortizacion Adelanto Directo		84,406.86	1,064,507.42
21.05.15	4876		170	Valorizacion N° 06 - Deduccion Adelanto Directo		2,024.84	1,062,482.58
12.06.15	5649		223	Valorizacion N° 07 - Amortizacion Adelanto Directo		75,270.39	987,212.19
12.06.15	5649		223	Valorizacion N° 07 - Deduccion Adelanto Directo		1,848.50	985,363.69
16.07.15	6776		400	Valorizacion N° 08 - Amortizacion Adelanto Directo		94,314.13	891,049.56
16.07.15	6776		400	Valorizacion N° 08 - Deduccion Adelanto Directo		2,518.10	888,531.46
19.08.15	7780		417	Valorizacion N° 09 - Amortizacion Adelanto Directo		88,715.02	799,816.44
19.08.15	7780		417	Valorizacion N° 09 - Deduccion Adelanto Directo		2,446.71	797,369.73
15.09.15	7780		478	Valorizacion N° 10 - Amortizacion Adelanto Directo		50,993.16	746,376.57
[illegible].15	7780		562	Valorizacion N° 11 - Amortizacion Adelanto Directo		81,119.09	665,257.48
22.10.15	7780		562	Valorizacion N° 11 - Deduccion Adelanto Directo		2,777.61	662,479.87
25.11.15	2609		574	Valorizacion N° 12 - Amortizacion Adelanto Directo		63,843.60	598,636.27
25.11.15	2609		574	Valorizacion N° 12 - Deduccion Adelanto Directo		2,057.48	596,578.79
18.12.15	8609		598	Valorizacion N° 13 - Amortizacion Adelanto Directo		119,987.29	476,591.50
18.12.15	8609		598	Valorizacion N° 13 - Deduccion Adelanto Directo		4,676.82	471,914.68
24.12.15	8609		600	Valorizacion N° 14 - Amortizacion Adelanto Directo		96,080.33	375,834.35
24.12.15	8609		600	Valorizacion N° 14 - Deduccion Adelanto Directo		4,345.85	371,488.50
				Mejoramiento de los Servicios del desembarcadero Pesquero Artesanal Morro Sama Distrito de Sama Tacna			
				Contratista: Consorcio Tacna			
25.11.14	10848			Adelanto Directo	2,050,373.40		2,050,373.40
30.12.14	12258			Adelanto Materiales	4,100,621.90		6,150,995.30
01.04.15		1943	161	Valorizacion N° 01 Amortizaciona delanto Directo		1,199.98	6,149,795.32
01.04.15		1945	162	Valorizacion N° 02 Amortizacion Adelanto Directo		8,957.12	6,140,838.20
01.04.15		1945	162	Valorizacion N° 02 Amortizacion Adelanto Materiales		17,913.70	6,122,924.50
13.04.15	3642		163	Valorizacion N° 03 Amortizacion Adelanto Directo		24,789.36	6,098,135.14
13.04.15	3642		163	Valorizacion N° 03 Amortizacion Adelanto Materiales		49,577.21	6,048,557.93
13.04.15	3642		163	Valorizacion N° 03 Deduccion Adelanto Directo		247.89	6,048,310.04
20.04.15	3870		165	Valorizacion N° 04 Amortizacion Adelanto Directo		504.51	6,047,805.53
20.04.15	3870		165	Valorizacion N° 04 Amortizacion Adelanto Materiales		1,008.99	6,046,796.54
20.04.15	3870		165	Valorizacion N° 04 (Deduccion. Adelanto Directo)		7.57	6,046,788.97
20.04.15	3870		165	Valorizacion N° 04 (Deduccion. Adelanto Materiales)		5.04	6,046,783.93
22.06.15	4409		228	Valorizacion N° 06 (Deduccion. Adelanto Directo)		880.80	6,045,903.13
22.06.15	4409		228	Valorizacion N° 06 (Deduccion. Adelanto Materiales)		1,761.54	6,044,141.59

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE GESTION FINANCIERA

FONDO NACIONAL DESARROLLO PESQUERO
Area de Gestion Financiera

000515

Cuenta Contable 1205.0401 A CONTRATISTAS
AL 31.12.2015

FECHA	SIAF	HCC	NC.Siaf		Debe	Haber	Saldo
23.03.15	2378		18	Valorizacion N° 02 (amortiz. Adelanto Directo)		76,014.33	2,212,441.33
23.03.15	2378		18	Valorizacion N° 02 (Deduccion. Adelanto Directo)		631.44	2,211,809.89
23.04.15	2360		166	Valorizacion N° 03 (amortiz. Adelanto Directo)		160,274.50	2,051,535.39
23.04.15	2360		166	Valorizacion N° 03 (Deduccion. Adelanto Directo)		2,068.87	2,049,466.52
25.05.15	2360		172	Valorizacion N° 04 (amortiz. Adelanto Directo)		166,049.15	1,883,417.37
25.05.15	2360		172	Valorizacion N° 04 (Deduccion. Adelanto Directo)		2,871.58	1,880,545.79
17.06.15	2360		224	Valorizacion N° 05 (amortiz. Adelanto Directo)		80,340.08	1,800,205.71
17.06.15	2360		224	Valorizacion N° 05 (Deduccion. Adelanto Directo)		1,512.92	1,798,692.79
17.07.15	2360		402	Valorizacion N° 06 (amortiz. Adelanto Directo)		101,479.87	1,697,212.92
17.07.15	2360		402	Valorizacion N° 06 (Deduccion. Adelanto Directo)		2,775.20	1,694,437.72
18.08.15	2360		415	Valorizacion N° 07 (amortiz. Adelanto Directo)		14,032.06	1,680,405.66
18.08.15	2360		415	Valorizacion N° 07 (Deduccion. Adelanto Directo)		287.68	1,680,117.98
22.09.15	2360		480	Valorizacion N° 08 (Deduccion. Adelanto Directo)		52,514.25	1,627,603.73
22.10.15	5313		560	Valorizacion N° 09 (amortiz. Adelanto Directo)		123,555.19	1,504,048.54
22.10.15	5313		560	Valorizacion N° 09 (Deduccion. Adelanto Directo)		5,204.11	1,498,844.43
16.11.15	2360		573	Valorizacion N° 10 (amortiz. Adelanto Directo)		265,752.55	1,233,091.88
16.11.15	2360		573	Valorizacion N° 10 (Deduccion. Adelanto Directo)		14,065.77	1,219,026.11
17.12.15	2360		596	Valorizacion N° 11 (amortiz. Adelanto Directo)		84,772.01	1,134,254.10
[illegible]2.15	2360		596	Valorizacion N° 11 (Deduccion. Adelanto Directo)		3,269.71	1,130,984.39
[illegible]2.15	2360		617	Valorizacion N° 12 (amortiz. Adelanto Directo)		223,352.73	907,631.66
31.12.15	2360		617	Valorizacion N° 12 (Deduccion. Adelanto Directo)		10,155.78	897,475.88
				Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Atico			
				Contratista: Constructora Davalos SAC			
27.02.15	2022			Adelanto Directo	1,429,026.15		1,429,026.15
23.05.15	4410		171	Valorizacion N° 01 (amortiz. Adelanto Directo)		56,280.25	1,372,745.90
09.06.15	4410			Adelantos Materiales	1,429,026.15		2,801,772.05
23.06.15	4410		226	Valorizacion N° 02 (amortiz. Adelanto Directo)		54,575.20	2,747,196.85
21.07.15	4410		404	Valorizacion N° 03 (amortiz. Adelanto Directo)		89,216.63	2,657,980.22
21.07.15	4410		404	Valorizacion N° 03 (amortiz. Adelanto Materiales)		80,270.54	2,577,709.68
11.08.15	4410		414	Valorizacion N° 04 (amortiz. Adelanto Directo)		58,419.93	2,519,289.75
11.08.15	4410		414	Valorizacion N° 04 (amortiz. Adelanto Materiales)		76,169.00	2,443,120.75
01.10.15	4410		556	Valorizacion N° 05 (amortiz. Adelanto Directo)		160,613.02	2,282,507.73
01.10.15	4410		556	Valorizacion N° 05 (amortiz. Adelanto Materiales)		115,607.47	2,166,900.26
20.10.15	4410		558	Valorizacion N° 06 (amortiz. Adelanto Directo)		56,673.38	2,110,226.88
20.10.15	4410		558	Valorizacion N° 06 (amortiz. Adelanto Materiales)		59,614.68	2,050,612.20
26.11.15	4410		576	Valorizacion N° 07 (amortiz. Adelanto Directo)		62,981.08	1,987,631.12
[illegible].15	4410		576	Valorizacion N° 07 (amortiz. Adelanto Materiales)		29,260.38	1,958,370.74
[illegible].15	4410		595	Valorizacion N° 08 (amortiz. Adelanto Directo)		129,285.81	1,829,084.93
16.12.15	4410		595	Valorizacion N° 08 (amortiz. Adelanto Materiales)		118,304.31	1,710,780.62
30.12.15	4410		618	Valorizacion N° 09 (amortiz. Adelanto Directo)		109,650.26	1,601,130.36
30.12.15	4410		618	Valorizacion N° 09 (amortiz. Adelanto Materiales)		105,850.00	1,495,280.36
				al 31.12.2015	**46,367,375.35**	**18,431,856.73**	**27,935,518.62**
						27,935,518.62	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA
FONDEPES

FONDO NACIONAL DESARROLL ESQUERO
Sub Dirección de la Unidad Financiera
Cuenta Contable 1205.0402 PROVEEDORES
AL 31.12.2015

FECHA	SIAF	O/S	NC.Siaf		Debe	Haber	Saldo
				Mantenimiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal San Andres			
				Proveedor: Corporacion Machu Picchu SAC.			
20.07.12	7191	1057		Adelanto Directo	194,543.50		194,543.50
14.09.12	7191	1057		Adelanto de Materiales 28%	272,394.47		466,937.97
30.09.12	7191	1057	284	Valorizacion Nº 01 Adelanto Directo		33,694.70	433,243.27
07.11.12	7191	1057	364	Valorizacion Nº 02 Adelanto Directo		11,688.33	421,554.94
07.11.12	7191	1057	364	Valorizacion Nº 02 Adelanto de Materiales		30,121.96	391,432.98
22.11.12	7191	1057	365	Valorizacion Nº 03 Adelanto Directo		50,703.32	340,729.66
22.11.12	7191	1057	365	Valorizacion Nº 03 Adelanto de Materiales		130,517.23	210,212.43
19.12.12	7191	1057	455	Valorizacion Nº 04 Adelanto Directo		59,368.77	150,843.66
19.12.12	7191	1057	455	Valorizacion Nº 04 Adelanto de Materiales		70,056.62	80,787.04
08.03.13	2241	1057	53	Valorizacion Nº 05 Adelanto Directo		9,471.68	71,315.36
31.12.13	2241	1057	394	Valorizacion Nº 05 deduccion Adelanto materiales		18.98	**71,296.38**
				Mantenimiento del Centro de Entrenamiento Pesquero Paita			
				Proveedor: Corporacion R&E SAC			
07.07.14	6068	751		Adelanto Directo 20%	110,075.17		110,075.17
14.07.14	6068	751		Adelanto Materiales 40%	220,150.34		330,225.51
18.08.14	6068	751	339	Valorizacion Nº 01 amortizacion Adelanto Directo		25,124.07	305,101.44
18.08.14	6068	751	339	Valorizacion Nº 01 amortizacion Adelanto Materiales		12,562.03	292,539.41
01.09.14	6068	751	340	Valorizacion Nº 02 amortizacion Adelanto Directo		11,457.75	281,081.66
01.09.14	6068	751	340	Valorizacion Nº 02 amortizacion Adelanto Materiales		22,915.51	258,166.15
12.09.14	6068	751	341	Valorizacion Nº 03 amortizacion Adelanto Directo		7,724.35	250,441.80
12.09.14	6068	751	341	Valorizacion Nº 03 amortizacion Adelanto Materiales		15,448.70	234,993.10
10.10.14	6068	751	528	Valorizacion Nº 04 amortizacion Adelanto Directo		12,555.62	222,437.48
10.10.14	6068	751	528	Valorizacion Nº 04 amortizacion Adelanto Materiales		25,111.24	197,326.24
22.10.14	6068	751	529	Valorizacion Nº 05 amortizacion Adelanto Directo		4,983.19	192,343.05
22.10.14	6068	751	529	Valorizacion Nº 05 amortizacion Adelanto Materiales		9,966.39	182,376.66
17.11.14	6068	751	530	Valorizacion Nº 06 amortizacion Adelanto Directo		12,825.16	169,551.50
17.11.14	6068	751	530	Valorizacion Nº 06 amortizacion Adelanto Materiales		43,214.34	126,337.16
26.01.14			114	Valorizacion Nº 08 amortizacion Adelanto Directo (cero)		11,891.04	114,446.12
26.01.14			114	Valorizacion Nº 08 amortizacion Adelanto Materiales (cero)		10,691.08	103,755.04
				al 30.06.2015	797,163.48	622,112.06	175,051.42
						175,051.42	

VIATICOS PENDIENTES DE RENDIR AL 01.07.2016 - DIGEPROFIN

Fecha	AGF	SIAF	Meta	Nombre del Comisionado	N° Planilla	Fecha de la Comisión	Lugar de la Comisión	Monto S/.	C.Pago	Fecha de Cobro
31.03.2016	1253	3002	4	Antonio César Jesús Su Castillo	291	28.03 al 01.04.2016	Lima-Ayacucho-Huamanga-Ayacucho-Lima	1,950.00	2030-2016	06.04.2016
17.05.2016	1956	4723	74	Rubino John Cáceres Blas	499	18 al 19.05.2016	Lima-Pisco-Paracas-Nazca-Marcona-Lima	840.00	3055-2016	21.05.2016
17.05.2016	1957	4724	74	Rubino John Cáceres Blas	467	04.05.2016	Lima-Pisco-Lima	520.00	3056-2016	21.05.2016
17.05.2016	1959	4727	74	Ernesto Ramírez Avalos	497	24 al 27.05.2016	Lima-Chiclayo-San José-Pimentel-Santa Rosa-Lima	1,580.00	3058-2016	20.05.2016
24.05.2016	2154	4997	74	Javier Ernesto Espinal Fernández	511	06 al 10.06.2016	Lima-Chiclayo-Santa Rosa-Lima	1,580.00	3270-2016	07.06.2016
25.05.2016	2169	5048	74	Rubino John Cáceres Blas	544	23.05.2016	Lima-Chiclayo-Lima	420.00	3370-2016	14.06.2016

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA

000513

VIATICOS PENDIENTES DE RENDIR AL 01.07.2016 - DIGECADETA

Fecha	AGF	SIAF	Meta	Nombre del Comisionado	N° Planilla	Fecha de la Comisión	Lugar de la Comisión	Monto S/.	C.Pago	Fecha de Cobro
16.05.2016	1930	4634	46	Carlos Segundo Calderón Deza	494	17 al 20.05.2016	Lima-Tarapoto-Lima	1,086.67	3029-2016	17.05.2016
06.06.2016	2350	5429	47	Víctor Franco Chili Layme	580	06 al 11.06.2016	Tacna-Lima-Tacna	1,600.00	3616-2016	09.06.2016
06.06.2016	2357	5475	41	Amed Yuti Ramos Chambe	582	06 al 11.06.2016	Iquitos-Lima-Iquitos	1,600.00	3620-2016	09.06.2016
06.06.2016	2358	5477	24	Eliseo Oswaldo Mayta Castellanos	585	06 al 11.06.2016	Chimbote-Lima-Chimbote	1,840.00	3621-2016	09.06.2016
07.06.2016	2383	5500	27	Gimael Florentino Huamán Romani	591	06 al 11.06.2016	Ayna-Huamanga-Ayacucho-Lima-Ayacucho-La Mar	1,800.00	3646-2016	13.06.2016
07.06.2016	2385	5501	44	Oscar Del Valle Ayala	546	27 al 29.05.2016	Lima-Piura-Lima	640.00	3647-2016	14.06.2016
07.06.2016	2391	5548	01	Raúl Jorge Mendoza Bojórquez	603	06 al 11.06.2016	Juliaca-Lima-Juliaca	1,600.00	3657-2016	10.06.2016
16.06.2016	2520	5905	48	Harold Sanchez Pozo	654	14 al 16.06.2016	Iquitos-Tarapoto-Yurimaguas-Tarapoto-Iquitos	720.00	3848-2016	21.06.2016
16.06.2016	2521	5906	27	Lisbeth Alvarez Llocila	646	13 al 16.06.2016	Piura-Tumbes-Tumbes	1,186.67	3849-2016	21.06.2016

AREA DE GESTION FINANCIERA

000512

VIATICOS PENDIENTES DE RENDIR AL 01.07.2016 - DIGENIPAA

Fecha	AGF	SIAF	Meta	Nombre del Comisionado	N° Planilla	Fecha de la Comisión	Lugar de la Comisión	Monto S/.	C.Pago	Fecha de Cobro
21.04.2016	1539	3837	121	Jorge Alejandro Medina Rosell	413	22 al 26.04.2016	Lima-Tumbes-Talara-Máncora-Tumbes-Lima	1,920.00	2432-2016	03.05.2016
05.05.2016	1814	4307	106	Jorge Alejandro Medina Rosell	465	11.05.2016	Lima-Trujillo-Virú-Trujillo-Lima	520.00	3751-2016	16.06.2016
26.05.2016	2226	5105	106	Jorge Alejandro Medina Rosell	538	30.05.2016	Lima-Arequipa-Islay-Arequipa-Lima	520.00	3413-2016	01.06.2016
27.05.2016	2241	5154	121	Germán Alfonso Martinelli Guerra	553	08 al 10.06.2016	Lima-Piura-Lima	1,360.00	3429-2016	06.06.2016
13.06.2016	2468	5750	106	Pedro Juan Medina Alvarado	639	13 al 15.06.2016	Lima-Tacna-Moquegua-Ilo-Lima	713.33	3760-2016	15.06.2016
13.06.2016	2469	5751	112	Carlos Sanabria Esquiche	630	07 al 10.06.2016	Lima-Piura-Talara-Máncora -Lima	1,780.00	3761-2016	15.06.2016
13.06.2016	2470	5753	106	Jorge Alberto Aréstegui Navarro	636	13 al 15.06.2016	Lima-Tacna-Moquegua-Ilo-Lima	1,360.00	3762-2016	15.06.2016
13.06.2016	2473	5756	112	Michael Muñante Levano	629	07 al 08.06.2016	Lima-Tumbes-Piura-Talara-Mancora-Lima	840.00	3764-2016	15.06.2016
16.06.2016	2525	5909	106	Jorge Alejandro Medina Rosell	644	15.06.2016	Lima-Tacna-Moquegua-Ilo-Lima	720.00	3850-2016	22.06.2016
20.06.2016	2575	6033	106	Carlos Manuel Sanabria Esquiche	663	15 al 16.06.2016	Lima-Piura-Talara-Máncora-Piura-Lima	1,140.00	3492-2016	28.06.2016

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA

000511

VIATICOS PENDIENTES DE RENDIR AL 01.07.2016 - DIGECADEPA

Fecha	AGF	SIAF	Meta	Nombre del Comisionado	Nº Planilla	Fecha de la Comisión	Lugar de la Comisión	Monto S/.	C.Pago	Fecha de Cobro
01.04.2016	1283	3089	79	Hegner Octavio Masías Wong	323	25 al 27.05.2016	Lima-Ica-Nazca-Marcona-Lima	1,160.00	2077-2016	06.04.2016
30.05.2016	2264	5220	75	Germán Chávez Daza	545	06 al 08.06.2016	Lima-Piura-Paita-Piura-Lima	680.00	3463-2016	01.06.2016
02.06.2016	2338	5387	78	Guillermo Víctor Rondón Ticona	579	15 al 18.06.2016	Ilo-Camaná-Ilo	1,040.00	3584-2016	08.06.2016
07.06.2016	2392	5550	87	Ulises Rodomiro Vilela Espinoza	575	14 al 17.06.2016	Piura-Tumbes-Piura	1,000.00	3679-2016	13.06.2016
13.06.2016	2471	5754	83	Pedro Juan Medina Alvarado	638	12 al 13.06.2016	Lima-Tacna-Lima	320.00	3763-2016	15.06.2016

AREA DE GESTION FINANCIERA

000510

VIATICOS PENDIENTES DE RENDIR AL 01.07.2016 - ÁREA DE LOGÍSTICA

Fecha	AGF	SIAF	Meta	Nombre del Comisionado	Nº Planilla	Fecha de la Comisión	Lugar de la Comisión	Monto S/.	C.Pago	Fecha de Cobro
27.05.2016	2247	5162	100	Jimmy Oswaldo Trujillo Pachas	561	30.05 al 01.06.2016	Lima-Tacna-Lima	1,110.00	3432-2016	15.06.2016



000506

VIATICOS PENDIENTES DE RENDIR AL 01.07.2016 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fecha	AGF	SIAF	Meta	Nombre del Comisionado	N° Planilla	Fecha de la Comisión	Lugar de la Comisión	Monto S/.	C.Pago	Fecha de Cobro
07.06.2016	2383	5499	114	Gina Felicita Huarcaya Meléndez	602	06 al 07.06.2016	Lima-Piura-Lima	690.00	3645-2016	15.06.2016
08.06.2016	2394	5552	101	Jorge David Bohorques Li	611	07.06.2016	Lima-Piura-Lima	320.00	3659-2016	30.06.2016

AREA DE GESTION FINANCIERA

305000

VIATICOS PENDIENTES DE RENDIR AL 01.07.2016 - PROCURADURÍA PÚBLICA

Fecha	AGF	SIAF	Meta	Nombre del Comisionado	Nº Planilla	Fecha de la Comisión	Lugar de la Comisión	Monto S/.	C.Pago	Fecha de Cobro
14.06.2016	2483	5771	106	Blanca Estela Zumaeta Oropeza	640	12 al 14.06.2016	Lima-Tarapoto-Yurimaguas-Tarapoto-Lima	840.00	3767-2016	15.06.2016



005907

Análisis Cta: 1205.0502 Otras Entregas a Rendir Cuenta al 31.12.2015

Fecha	SIAF	C.PAGO	Apellidos y Nombres	Resolución OGA N°	Concepto	S/.
23.11.2015	11864	9086	Ricardo Contreras Calla	161	para el traslado de los productores acuícolas beneficiarios de la actividad técnica de Pasantía, consistente en el entrenamiento de "Crianza, maneio de peces amazónicos y lrucha" a desarrollarse en el Centro de Acuicultura Nuevo Hor¡zonte - Loreto" y en el Centro Piscicola de Ingenio en Huancayo - Junin, en el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 12 de diciembre de 2015.	7,214.80
25.11.2015	11989	9466	Oswaldo Eliseo Mayta Castellanos	167	atender gastos para el mantenimiento de equipos e infraestructura en el CA La Arena del 23.11 al 11.12.2015	4,631.30
03.12.2015	12358	9659-60-61	Ricardo Contreras Calla	182	Para atender gastos de traslado de materiales de Capacitacióna la región Ayacucho, del 03 al 04/12/15.	5,526.00
03.12.2015	12359	9668-69-70	Pedro Santiago Eufracio Villón	183	Atender los gastos necesarios para el traslado de materiales de capacitación en Rio Tambo - Pangoa y Rio Negro en la región Junin, a realizarse del 03 al 06 de diciembre de 2015.	20.00
03.12.2015	12360	9671-2015	Carlos Alberto Mendoza Mendoza	184	Atender gastosde traslado de materiales de Capacitacióna la región Ayacucho, del 10 al 11/12/15	5,300.00
09.12.2015	12534	9729	Víctor Franco Chili Layme	190	para gastos de mantenimiento y prevención de equipos e infraestructura en el C.A. Morro Sama en Tacna, del 30/11 al 15/12 /2015.	40.00
11.12.2015	12670	9823	Fidel Santiago Pomiano Gonzáles	188	para gastos en el entrenamiento de "Crianza, manejo de peces amazónicos" en el C.A. La Cachuela - Madre de Dios, del 25/11 al 07/12	16.00
28.12.2015	13353	10515-516	Jorge Francisco Añazco Otero	198	Para atender gastos en la realización de reparaciones y mantenimiento en ambientes de la Zonal Paita del 29 al 31.12.201515	2,105.02
28.12.2015	13354	10518	Pamela Lisbeth Arones Aguilar	201	Atender los gastos necesarios para la adquisición de bienes para el mantenimiento y prevención de equipos e infraestructura en el CA LA Arena-Casma a llevarse a cabo del 28 al 31.12.2015	6,506.12
28.12.2015	13355	10519	Amed Yuti Ramos Chambe	200	Atender los gastos necesarios para la adquisición de bienes para el mantenimiento y prevención de equipos e infraestructura en el CA Nuevo Horizonte a llevarse a cabo del 28 al 31.12.2015	1,153.20
28.12.2015	13356	10517	Carlos Segundo Calderón Deza	202	Atender los gastos necesarios para la adquisición de bienes para el mantenimiento y prevención de equipos e infraestructura en el CA Morro Sama a llevarse a cabo del 28 al 31.12.2015	704.30
						33,216.74

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA

9.5.2000

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

69

Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.

NO APLICA

No se han otorgados Encargos generales en los 03 últimos ejercicios, los que se otorgaron anteriormente fueron liquidados en los plazos normados

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

70

Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.

Se adjunta:

Se remiten 05 reportes de saldos cuentas contables:

- Cta. Contable 1501.029901 Otras edificaciones no residenciales-Costo
- Cta. Contable 1501.039901 Otras estructuras – Costo
- Cta. Contable 1501.020101 Edificios administrativos – Costo
- Cta. Contable 1501.020201 Instalaciones educativas-Costo-Sede Paita
- Cta. Contable 1501.01.0101 Viviendas residenciales-Costo-Sede Paita

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
Firma y sello
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Sede Paita

Cuenta Contable 1501.01.0101 Viviendas Residenciales - Costo (Sede Paita)

Cuenta Contable 1501.01.0197 Viviendas Residenciales - Ajuste por Revaluacion (Sede Paita)

Cuenta Contable 1508.01.01.01 Depreciacion Edificios Residenciales (sede Paita)

Cuenta Contable 1508.01.0197 Depreciacion Edificios Residenciales - Ajuste por Revaluacion (sede Paita)

al 31.12.2015

ZONA	DESCRIPCION	Valor Actual	Ajuste por Revaluacion	Total Importe Revaluado	Tasa Dep	Fecha de Liquidacion	Depr. Acum Nov. 15	Depreciacion Dic 15	Depr. Acum Dic. 15	Depr. Acum Nov. 15	Depreciacion Dic 15	Dep. Acum Dic. 15	Depreciacion acum Dic 15	Valor Neto
	Cuenta Contable	1501.010101	1501.010197				1508.010101	1508.010101	1508.010101	1508.010197	1508.010197	1508.010197		
1501.010101	Viviendas Residenciales													
1	Sede Paita													
I.1	Residencia de Estudiantes I	186,208.98	59,189.50	245,398.48	0.00104	30.03.97	43,448.76	193.97	43,642.73	13,810.88	61.66	13,872.54	57,515.27	187,883.21
I.2	Residencia de Estudiantes II	247,738.73	78,747.72	326,486.45	0.00104	30.04.97	57,547.65	258.06	57,805.71	18,292.44	82.03	18,374.47	76,180.18	250,306.27
I.3	Comedor de Estudiantes e Instructores	195,585.49	62,169.98	257,755.47	0.00104	30.04.97	45,432.89	203.73	45,636.62	14,441.57	64.76	14,506.33	60,142.95	197,612.52
I.4	Residencia de Instructores	325,699.44	103,528.78	429,228.22	0.00104	30.12.96	77,014.35	339.27	77,353.62	24,480.25	107.84	24,588.09	101,941.71	327,286.51
I.5	Residencia de Estudiantes IV	426,142.38	135,456.17	561,598.55	0.00104	30.12.96	100,764.92	443.90	101,208.82	32,029.74	141.10	32,170.84	133,379.66	428,218.89
I.6	Comedor de Estudiantes e Instructores (ampliacion)	179,552.78	57,073.72	236,626.50	0.00104	30.03.01	32,918.00	187.03	33,105.04	10,463.51	59.45	10,522.96	43,628.00	192,998.50
	TOTALES	1,560,927.79	496,165.87	2,057,093.66			357,126.57	1,625.97	358,752.54	113,518.40	516.84	114,035.24	472,787.77	1,584,305.89

Cuenta Contable 1501.020101 Edificios Administrativos - Costo
Cuenta Contable 1501.020197 Edificios Administrativos - Ajuste de Revaluacion
Cuenta Contable 1508.01.02.01 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales
Cuenta Contable 1508.01.0297 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluacion
Al 31.12.15

Cod	Doc.	Descripcion	Valores Actual	Ajuste por Revaluacion	Total Importe Revaluado	Tasa Deprec	Fecha Liquidacion	Dep. Acum Nov. 15	Deprec. Dic. 15	Dep. Acum. Dic. 15	Dep. Acum. Nov.15	Deprec. Dic. 15	Total Acum. Dic. 15	Depreciacion Acum. Dic.15	Valor Neto
		Cuenta Contable	**1501.020101**	**1501.020197**				**1508.010201**	**1508.010201**	**1508.010201**	**1508.010297**	**1508.010297**	**1508.010297**		
2		**OFICINA PRINCIPAL**													
		Oficina Principal Petit Thouars N° 115 - 11	3,341,656.05	1,062,198.84	4,403,854.89	0.00104	26/08/1997	762,779.40	3,480.89	**766,260.29**	242,461.64	1,106.46	**243,568.10**	1,009,828.39	3,394,026.50
	Nc.716	Ascensor Oficina Principal	306,000.00		306,000.00		31/12/2015	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	**0.00**	0.00	306,000.00
1		**SEDE PAITA**													
		Edificio Administrativo	597,261.74	189,849.20	787,110.94	0.00104	30/03/1997	139,361.07	622.15	**139,983.22**	44,298.16	197.76	**44,495.91**	184,479.14	602,631.80
		TOTAL GENERAL	**4,244,917.79**	**1,252,048.04**	**5,496,965.83**			**902,140.47**	**4,103.04**	**906,243.51**	**286,759.79**	**1,304.22**	**288,064.01**	**1,194,307.52**	**4,302,658.30**

000502

Cuenta Contable 1501.020201 Instalaciones Educativas - Costo (Sede Paita)
Cuenta Contable 1501.020297 Instalaciones Educativas - Ajuste por Revaluacion (Sede Paita)
Cuenta Contable 1508.010201 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales (Sede Paita)
Cuenta Contable 1508.01.0297 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales (Sede Paita)

al 31.12.2015

ZONA	DESCRIPCION	Valor Actual	Ajuste por Revaluacion	Total Importe Revaluado	Tasa Depre	Fecha de Liquidacion	Deprec. Acum. Nov. 15	Depreciacion Dic. 15	Dep. Acumu. Dic .15	Depreci. Acum. Nov. 15	Depreciacion Dic. 15	Dep. Acumu. 31.12.15	Depreciacion Acum Dic 15	Valor Neto
Cuenta Contable		**1501.020201**	**1501.020297**				**1508.010201**	**1508.010201**	**1508.010201**	**1508.010297**	**1508.010297**	**1508.010297**		
1501.0202	**Instalaciones Educativas**													
1	**Sede Paita**													
I.1.	Edificio de Entrenamiento (Pab. Aulas)	1,533,266.42	487,373.26	**2,020,639.68**	0.00104	30.03.97	357,762.17	1,597.15	**359,359.32**	113,720.43	507.68	**114,228.11**	**473,587.43**	1,547,052.
I.2.	Edificio Unidad Capacitacion	258,200.39	82,073.13	**340,273.52**	0.00104	30.03.97	60,246.76	268.96	**60,515.72**	19,150.40	85.49	**19,235.89**	**79,751.61**	260,521.
	Aula Taller de Motores	141,543.13	44,991.75	**186,534.88**	0.00104	30.04.97	32,879.29	147.44	**33,026.73**	10,451.21	46.87	**10,498.07**	**43,524.80**	143,010.
	TOTALES	**1,933,009.94**	**614,438.14**	**2,547,448.08**			**450,888.22**	**2,013.55**	**452,901.77**	**143,322.03**	**640.04**	**143,962.07**	**596,863.84**	1,950,584.

AREA DE GESTION FINANCIERA

00050

[redacted] Cuenta Contable 1501.029997 Otras Edificaciones no Residenciales - Ajuste por Revaluacion

Cuenta Contable 1508.01.02.01 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales

Cuenta Contable 1508.010297 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluacion

Cuenta Contable 1510.0102 Deterioro de Edificios O Unidades No Residenciales

al 31.12.2015

ZONA	DESCRIPCION	Valor Actual	Ajuste por Revaluacion	Total Importe Revaluado	Tasa Deprec	Fecha de Liquidacion	Deprec. Acum. Nov. 15	Deprec. Dic. 15	Total Deprec. Dic. 15	Deprec. Acum. Nov. 15	Deprec. Dic. 15	Deprec. Acuml. Dic.15	Depreciacion acumulada	Deterioro	Valor Neto
		1501.029901	1501.029997				1508.010201	1508.010201	1508.010201	1508.010297	1508.010297	1508.010297		1510.0102	
1501.0299	Otros Edificios No Residenciales														
1	SEDE PAITA														
	Edificio de Manipuleo y Proceso de Productos Hidrobiológicos	1,659,366.46	527,456.18	2,186,822.64	0.00104	30.04.97	385,457.00	1,728.51	387,185.51	122,523.68	549.43	123,073.11	510,258.63		1,676,564.01
	Edificio de Mantenimiento y Almacenes (Pañol de Flota)	119,778.41	38,073.48	157,851.89	0.00104	30.04.97	27,823.53	124.77	27,948.30	8,844.16	39.66	8,883.82	36,832.12		121,019.77
	Almacen General	561,178.59	178,379.59	739,558.18	0.00104	30.04.97	130,357.11	584.56	130,941.67	41,436.10	185.81	41,621.91	172,563.58		566,994.60
	Caseta de Vigilancia	42,466.74	0.00	42,466.74	0.00%	27.02.98	26,934.91	0.00	26,934.91	0.00	0.00	0.00	26,934.91	15,530.83	1.00
	Auditorio del CEP-PAITA	821,854.26	261,239.53	1,083,093.79	0.00104	30.05.00	159,234.26	856.10	160,090.36	50,615.15	272.12	50,887.28	210,977.63		872,116.16
	Deposito Transitorio, activos para baja (Residencia de Estudiantes III)	56,359.58	17,914.79	74,274.37	0.00104	27.02.98	13,326.69	58.71	13,385.40	4,236.10	18.66	4,254.76	17,640.16		56,634.21
3	ALMACEN TASITA						0.00			0.00					
	Almacén Tasita	99,643.19	31,673.18	131,316.37	0.00104	31/05/1994	26,779.10	103.79	26,882.90	8,512.17	32.99	8,545.16	35,428.06		95,888.31
4	PROYECTO LAGUNA LAGUNILLA						0.00			0.00					
NC.251	Modulo de almacen Guardiania y Oficina de Despacho y Letrina Sanitaria del Proyecto Implementacion Granja tipo de cultivo Trucha jaulas flotantes Laguna Lagunilla, Santa Lucia, Puno.	108,356.28	8,516.80	116,873.08	0.00104	20.09.2010	13,251.07	112.87	13,363.94	1,041.54	8.87	1,050.41	14,414.35		102,458.73
5	PLANTA DE ENSILADO I.T.P.						0.00			0.00					
	Planta de Ensilado del I.T.P.	144,866.17	46,048.03	190,914.20	0.00104	30/04/1997	33,651.20	150.90	33,802.10	10,696.57	47.97	10,744.54	44,546.65		146,367.55
6	CECOPAR - STA ROSA						0.00			0.00					
	Centro Comunitario Pesquero Artesanal	247,660.04	78,722.71	326,382.75	0.00104	31/12/2005	30,699.52	257.98	30,957.50	9,758.33	82.00	9,840.34	40,797.84		285,584.91
7	Edilfcacion Administrativo del Frigorifico Pesquero Pto Maldonado						0.00			0.00					
	Edificacion Administratia Av.Ernesto Rivero #781 Tambopata-M.de	57,505.09	18,278.91	75,784.00	0.00104	30/11/1998	12,219.84	59.90	12,279.74	3,884.27	19.04	3,903.31	16,183.05		59,600.95
9	M.C. QUILLABAMBA						0.00			0.00					
	M.C. Quillabamba	1,335,626.35	424,550.21	1,760,176.56	0.00104	28/02/1995	346,520.84	1,391.28	347,912.12	110,147.20	442.24	110,589.44	458,501.55		1,301,675.01
10	C.A. LA ARENA CASMA						0.00			0.00					
	Centro Acuicultura La Arena Casma- I Etapa	6,914,913.74	0.00	6,914,913.74	0.00104	14/07/2000	1,329,200.09	7,203.04	1,336,403.12	0.00	0.00	0.00	1,336,403.12	2,956,978.36	2,621,532.26
11	C.A. NUEVO HORIZONTE						0.00			0.00					
RGG. 113-99/F/	Culminacion Constuccion de la Infraestructura de cultivo 1ra.Etapa del Centro de Produccion Acuicola de especies amazonicas	596,998.80	189,765.62	786,764.42	0.00104	31/07/1999	121,887.26	621.87	122,509.13	38,743.82	197.67	38,941.49	161,450.62		625,313.80
	Construccion Dormitorios Empleados	155,784.63	49,518.64	205,303.27	0.00104	03/05/2000	30,329.32	162.28	30,491.60	9,640.66	51.58	9,692.25	40,183.84		165,119.43
		12,922,358.33	1,870,137.67	14,792,496.00			2,687,671.75	13,416.55	2,701,088.30	420,079.75	1,948.06	422,027.81	3,123,116.11	2,972,509.19	8,696,870.70

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FONDEPES
AREA DE GESTION FINANCIERA

009500

Cuenta Contable [redacted] Costo
Cuenta Contable 1508.0103 Depreciacion Estructuras
Cuenta Contable 1510.02 Deterioro
al 31.12.2015

ZONA	Documento	DESCRIPCION	Valor Actual	Fecha de Liquidacion	Tasa Deprec.	Total Depre Dic. 15	Deterioro Cta 1510.02	Valor Neto
1		Otras estructuras						
		SEDE PAITA						
		Tanque Apoyado	34,162.34	30.12.96	0.00250	22,071.60		12,090.74
		Muelle	1,091,760.10	30.12.96	0.00250	665,763.92		425,996.18
		Varadero	102,080.30	30.10.00	0.00250	78,044.79		24,035.51
		Embarcadero	124,764.82	30.12.96	0.00250	95,388.07		29,376.75
		Via de Acceso (Muelle)	162,602.57	30.12.96	0.00250	131,559.94		31,042.63
		Muro de Protección	209,060.45	30.12.96	0.00250	169,148.50		39,911.95
		Enrocado	673,639.21	30.12.96	0.00250	545,034.03		128,605.18
		Explanada	185,831.50	30.12.96	0.00250	150,354.21		35,477.29
		Redes Externas de Agua y Desague	432,957.10	30.12.87	0.00250	382,366.61		50,590.49
		Redes Exteriores de Electricidad	252,422.97	30.12.87	0.00250	207,520.52		44,902.45
		Estructuras de Evacuación Pluvial - Fenómeno del Niño	89,127.67	30.11.97	0.00250	45,455.11		43,672.56
		Carretera de Acceso al CEP-PAITA	1,903,055.64	30.03.99	0.00250	1,161,449.86		741,605.78
		Plataforma Deportiva	176,429.56	30.10.00	0.00250	80,716.52		95,713.04
		Caseta Elevada de Vigilancia	22,301.81	30.09.00	0.00250	10,203.08		12,098.73
		Varadero	399,706.95	30.10.00	0.00250	185,863.73		213,843.22
		Construccion de Piscina para Entrenamiento y Supervivencia Acuatica	273,150.58	19.07.02	0.00250	109,943.10		163,207.48
		Defensas Ribereñas	498,445.38	30.11.97	0.00250	194,393.70		304,051.68
		Evacuacion de Vias de Acceso	236,553.12	30.11.97	0.00250	92,255.72		144,297.40
		Estacionamiento para Edificio Administrativo	73,959.04	30.03.97	0.00250	48,073.38		25,885.66
		Puente Bradley (Conexión Pabellon Administracion y Unidad Capacitacion)	24,680.75	30.03.97	0.00250	16,667.38		8,013.38
	nc.598	Cisterna de Abastecimiento de Agua Potable	14,634.81	30.04.97	0.00250	9,512.63		5,122.18
	nc.598	Areas de Losas, Jardines, Escaleras y Accesos Varios	156,667.58	30.04.97	0.00250	97,726.91		58,940.67
	nc.598	Areas comunes: Estacionamiento, Losas de Acceso a Comedor, Cuadra de Dormitorios, Veredas y Pasadizos.	346,683.66	30.04.97	0.00250	227,077.79		119,605.87
	nc.598	Tanque Septico 2001	579,817.96	27.02.01	0.00250	247,872.18		331,945.78
	nc.126	Instalacion del Emisor Submarino, vertimiento de aguas residuales	354,957.13	04.06.13	0.00250	26,621.79		328,335.34
31.07.13	nc.212	Instalacion del Emisor Submarino, vertimiento de aguas residuales -Expedientes Tecnicos y otros	32,600.00	04.06.13	0.00250	2,445.00		30,155.00
		Zona y Area de Generador y Bomba	61,121.14	30.04.97	0.00250	41,277.13		19,844.01
		Caseta de Subestación	4,623.34	27.02.98	0.00250	3,051.41		1,571.93
		Cercado y Techado Sala de Maquinas 2001	29,500.07	27.02.01	0.00250	12,611.28		16,888.79
30.03.15	NC. 142	Ampliacion y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	199,125.49	28.02.09	0.00250	40,820.72	93,466.25	64,838.52
15.12.15	NC.578 -591	Techado Embarcadero	33,473.31	15.12.15		0.00	0.00	33,473.31
12		C.A. MORRO SAMA						
31.12.13	nc.530 Regularizacion	Cultivo Exp. Turbot y Abalón	423,573.20	31.12.1997	0.00250	227,946.56		195,626.63
31.12.13	nc.530 Regularizacion	Tanq de Almacenm Agua Salada 50 m3	82,780.49	27.11.2000	0.00250	37,458.17		45,322.32
		Obra Equip.de Frio Agua Salada	87,546.88	25/02/1998	0.00250	46,837.57		40,709.31
		Caseta de Produccion de Alimentos	43,447.43	27/11/2000	0.00250	19,659.96		23,787.47
11		C.A. NUEVO HORIZONTE						
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Módulo Exper.de Cocodrilos-Poza	27,733.64	30/10/1998	0.00250	14,282.82		13,450.82
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Estanques para Alevinos y Peces Reprodroductores	670,327.00	08/11/2000	0.00250	303,322.97		367,004.03
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Estanq Lagartos 1ra Etapa	46,567.71	29/11/2000	0.00250	21,071.88		25,495.83
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Estanque de Engorde N 4	111,027.32	29/11/2000	0.00250	50,239.87		60,787.45
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Culminac. Estanque de Lagartos 1era Etapa	289,827.53	30/09/2001	0.00250	123,901.27		165,926.25

667000

[redacted] Cuenta Contable 1[redacted]901 Otras Estructuras - Costo
Cuenta Contable 1508.0103 Depreciacion Estructuras
Cuenta Contable 1510.02 Deterioro
al 31.12.2015

ZONA	Documento	DESCRIPCION	Valor Actual	Fecha de Liquidacion	Tasa Deprec.	Total Depre Dic. 15	Deterioro Cta 1510.02	Valor Neto
		Sistema de Abastecimiento de Agua	164,652.45	27/11/2000	0.00250	74,507.28		90,145.17
		Cultivo 1ra.Etap.Nvo.Horizonte Estanques y pozas	262,751.82	10/02/1998	0.00250	148,019.46		114,732.36
		Continuacion Infraestructura de Cultivo 1ra etapa del Centro Produccion Acuicola de Eespecies Amazonicas Estanques 1, 2 y 3 mas reservorio	518,668.73	31/07/1999	0.00250	255,444.34		263,224.39
30.03.15	NC.139	Construccion y Equipamiento Modulo de Capacitacion	455,555.82	31.12.08	0.00250	95,666.68	313,305.81	46,583.33
10		C.A. LA ARENA CASMA						
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Plataforma y Pozo Séptico	20,771.45	01/01/1998	0.00250	11,164.66		9,606.79
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Sistema de Tuberia succion Agua Salada	113,195.90	30/09/2001	0.00250	48,391.24		64,804.66
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Nivelación de Piso Inrerior del tanque de agua de mar	58,128.49	31/12/2001	0.00250	24,413.96		33,714.53
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Red de Aire en el	81,575.68	31/12/2001	0.00250	34,261.78		47,313.90
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Construccion de canaletas de laboratorio	10,291.59	31/05/2002	0.00250	4,121.78		6,169.82
		Estación de Limpieza para sistema de Osmosis	75,965.24	30/09/2001	0.00250	32,475.13		43,490.11
		Construcción de Caseta para Blowers	68,696.71	31/12/2001	0.00250	28,852.61		39,844.09
		Caseta Multimedia y Caseta de Filtros	72,640.38	31/05/2002	0.00250	29,092.47		43,547.91
		Trabajo de Prtevencion del fenomeno del Niño	183,265.68	31/12/2003	0.00250	65,975.64		117,290.04
13		C.A. LA TUNA CARRANZA						
	nc 600	Estanques para Crianza de Cocodrilos	102,924.49	10/02/1999	0.00250	51,976.86		50,947.63
	nc 600	Estanques para Cultivos de Langostinos	247,091.70	31/07/1999	0.00250	121,692.66		125,399.04
		Edificacion Caseta de Bombeo	22,294.60	12/05/1998	0.00250	11,760.40		10,534.20
		Prevencion Fenomeno del Niño	48,665.64	31/12/2003	0.00250	17,519.63		31,146.01
14		C.A. VIRRILA						
	NC 605	Produccion Integrada de Langostino y Artemia-2da Etapa	2,875,550.49	20/11/2000	0.00250	1,304,947.62		1,570,602.87
		Construccion .Infraestructura .Hidraúlica	511,141.00	30/04/1997	0.00250	285,300.34		225,840.66
		Casa de Fuerza	14,160.84	01/01/1998	0.00250	7,611.46		6,549.38
15		C.P.A. LAS CONCHITAS DE ANCON						
		C.P.A. Conchitas de Ancón	38,933.15	31/12/1995	0.00250	23,359.90		15,573.25
		Cerco perimétrico C.P.Las Conchitas de Ancón	17,950.19	01/01/1998	0.00250	9,648.23		8,301.95
16		MUELLE DE ANCON						
		Obras Complementarias de Ancón	174,371.19	31/01/1991	0.00250	125,441.30		48,929.89
		Rep.del Muelle de Ancón	268,213.57	31/12/1995	0.00250	160,928.14		107,285.43
		Reparación del Molo Muelle de Ancón	55,676.91	19/10/2000	0.00250	25,332.98		30,343.92
17		PLANTA DE FRIO DE CERRO AZUL						
		Rep.Planta de Frio de Cerro Azul	86,963.37	31/12/1995	0.00250	52,178.00		34,785.37
		Rep.Planta de frio de Cerro Azul	112,610.79	10/09/1997	0.00250	61,654.41		50,956.39
		Instalacion Red Desague D.A.Cerro Azul	43,825.12	31/12/2003	0.00250	15,777.05		28,048.07
		Tanque Elaborado para la Planta de Frio D.A.Cerro Azul	25,075.61	31/12/2003	0.00250	9,027.22		16,048.39
		Tanque Elaborado para la Planta de Frio D.A.Cerro Azul y Sistema de Captacion de Agua de Mar (RM.N° 098-2002-PE Convenio Interinstitucional MIPE) Acta de Conciliacion - Transferencia Contable MIPE	95,975.10	30/09/2008	0.00250	20,874.59		75,100.51
18		D.P.A. CHANCAY						
		D.P.A. Chancay	6,163,188.71	31/03/1995	0.00250	3,821,176.99		2,342,011.71
19		D.P.A. CHORRILLOS						
		D.P.A. Chorrillos	3,182,574.50	30/04/1995	0.00250	3,112,709.72		69,864.78
20		D.P.A. HUACHO						
		D.P.A. Huacho	7,342,576.86	31/01/1991	0.00250	5,470,219.75		1,872,357.10
21		D.P.A. ILO						
		D.A. Ilo	2,049,326.13	31/01/1991	0.00250	1,521,505.12		527,821.01
		D.A. Ilo Productor de Hielo	45,000.00	31/01/1991	0.00250	31,049.73		13,950.27
		Mejoramiento del D.A. Ilo	735,487.63	31/12/1995	0.00250	441,292.57		294,195.06
		Ampliac Desemb Artesanal de Ilo	4,931.37	19/10/2000	0.00250	2,293.08		2,638.29
		Regularizacion de Saldo D.A.Ilo	652.90	31/12/2001	0.00250	274.22		378.68

[redacted] Cuenta Contable [redacted] 9901 [redacted] Estruct [redacted] Costo [redacted]

Cuenta Contable 1508.0103 Depreciacion Estructuras

Cuenta Contable 1510.02 Deterioro

al 31.12.2015

ZONA	Documento	DESCRIPCION	Valor Actual	Fecha de Liquidacion	Tasa Deprec.	Total Depre Dic. 15	Deterioro Cta 1510.02	Valor Neto
		Culminación de la Ampliación D.A.Ilo	457,497.49	31/05/2002	0.00250	183,227.75		274,269.74
		Trabajos de Rehabilitación del D.A. de Ilo	80,318.23	31/05/2002	0.00250	32,167.44		48,150.78
		Dragado Fondo Marino D.A. Ilo	77,291.22	31/12/2003	0.00250	27,824.84		49,466.38
		Dragado Fondo Marino D.A. Ilo (R.M. Nº 098-2002-PE Convenio Interinstitucional MIPE) Transferencia Contable Mipe	7,809.08	30/09/2008	0.00250	1,698.47		6,110.61
22		D.P.A. LA PLANCHADA						
		D.A. La Planchada	5,195,726.09	30/04/1997	0.00250	2,909,612.04		2,286,114.06
		Obra Adq.Planta de Frio La Planchada	472,141.21	31/12/1997	0.00250	254,956.25		217,184.96
		Trab.Prev.Fen.El Niño D.A. La Planchada	44,983.29	11/08/1998	0.00250	23,391.31		21,591.98
		Rompeolas para el D.A. La Planchada	1,488,290.20	05/04/2001	0.00250	654,847.68		833,442.52
		Rompeolas para el D.A. La Planchada I	46,708.96	30/10/2001	0.00250	19,851.31		26,857.66
30.03.15	NC. 145	Mejoramieno de las Condiciones de Servicios	503,774.37	30.08.07	0.00250	127,203.13		376,571.24
23		EDIFICACION MALABRIGO						
		Puerto de Malabrigo 111-000336	209,713.35	06/09/2005	0.00250	64,489.37		145,223.98
		Trabajo de Prevencion del fenomeno del Niño	16,350.75	31/12/2003	0.00250	5,886.34		10,464.42
24		D.P.A. MATARANI EL FARO						
		D.A. Matarani-El Faro	2,102,140.46	31/12/1997	0.00250	1,131,908.72		970,231.75
		Adq.Equip.Refrig.D.A. Matarani	470,052.90	31/07/1997	0.00250	259,704.70		210,348.20
		Voladura de Bajos Rocosos del D.A.Matarani	35,887.51	30/04/1999	0.00250	17,943.77		17,943.74
		Carretera de Acceso Afirmada D.A. Matarani	146,871.65	23/03/1999	0.00250	73,803.00		73,068.65
		Culminac Carret Afirmada Acc Desembarc Artes Matarani	133,025.10	19/05/2000	0.00250	62,189.24		70,835.86
		Rompeolas D.A. Matarani	2,630,001.11	31/10/2001	0.00250	1,117,750.47		1,512,250.65
		Reparación del Muelle del D.A. Matarani	99,120.94	31/12/2001	0.00250	41,630.79		57,490.15
		Trabajos de Rehabilitación D.A. Matarani	64,352.89	31/05/2002	0.00250	25,741.15		38,611.73
		Ampliación de Techos y Modulos D.A. Matarani	110,211.53	31/12/2003	0.00250	39,676.15		70,535.38
		Ampliacion Y Equipamiento del DPA Matarani 1 Etapa	442,030.19	31/12/2006	0.00250	119,348.15		322,682.04
		Perfil Elabor, eval. Aprob. Ampliacion D.A. Matarani	6,502.60	31/12/2006	0.00250	1,755.71		4,746.89
26		TERMINAL PESQ. PARACHIQUE						
		Terminal Pesquero de Parachique	1,303,259.38	31/12/1994	0.00250	821,053.63		482,205.75
27		TERMINAL PESQUERO PUCUSANA						
		Edificio Administrativo Terminal Pucusana Lote "A" (24.02.04)	982,000.56	31/01/1992	0.00250	702,130.40		279,870.16
		Terminal Pesquero de Pucusana Lote "B" (24.02.04)	1,796,173.81	31/01/1992	0.00250	1,284,264.28		511,909.53
28		D.P.A. QUILCA						
		D.A. Quilca	543,913.58	31/01/1991	0.00250	403,504.10		140,409.49
		D.A. Quilca	34,057.17	30/06/1995	0.00250	20,945.16		13,112.01
		Obra Rep.Planta de Frio del D.A. Quilca	54,192.44	30/11/1996	0.00250	31,025.13		23,167.31
		Rehabilitacion D.A.Quilca Efectos del Sismo	648,067.52	31/12/2003	0.00250	233,304.31		414,763.21
		Techo Manipuleo del D.A. Quilca	26,858.81	31/12/2003	0.00250	9,669.17		17,189.64
29		D.P.A. SUPE						
		D.A. Supe (24.02.04)	5,504,462.31	31/01/1995	0.00250	3,440,288.95		2,064,173.36
		Construccion Plataforma Baja D.A. Supe	122,215.92	30/11/2005	0.00250	36,970.32		85,245.60
		Regularización HCC134TP 31/01/2005	4,824.85	31/01/2006	0.00250	1,435.39		3,389.46
		Traslado IGV de los Adelantos efectuados	4,121.90	31/01/2006	0.00250	1,226.26		2,895.64
		Estudio de Suelos del Fondo Marino D.A. Supe	8,300.00	31/12/2006	0.00250	2,241.00		6,059.00
30		D.P.A. VILA VILA						
		D.A. Vila Vila	509,636.47	31/01/1991	0.00250	365,506.67		144,129.80
		Obra Mej. Rep.Equip.de Refrig.D.A. Vila Vila	11,569.25	28/02/1997	0.00250	6,536.63		5,032.63
		Culminación Obra Rep.Equip.Refr.D.A. Vila Vila	54,238.09	31/07/1997	0.00250	29,966.60		24,271.49
		Obra Planta de Frio D.A. Vila Vila	7,769.62	31/08/1998	0.00250	4,040.21		3,729.41
		Mejoramiento y Remodelación del D.A. Vila Vila	441,483.58	31/12/1998	0.00250	227,534.30		213,949.28
		Culm.del Mejor.y Remod.del D.A. Vila Vila	287,020.06	23/11/1999	0.00250	138,487.18		148,532.88
31		ATRACADERO FLOTANTE EL CHACO						

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE GESTION FINANCIERA

000398

Cuenta Contable 1501.039901 Otras Estructuras - Costo
Cuenta Contable 1508.0103 Depreciacion Estructuras
Cuenta Contable 1510.02 Deterioro
al 31.12.2015

ZONA	Documento	DESCRIPCION	Valor Actual	Fecha de Liquidacion	Tasa Deprec.	Total Depre Dic. 15	Deterioro Cta 1510.02	Valor Neto
	nc.208	Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco	3,088,393.82	16/07/2013	0.00250	223,908.55		2,864,485.27
32		D.P.A. NAUTA						
		Infraestructura de Apoyo	498,491.62	30/11/2005	0.00250	150,570.92	339,659.39	8,261.31
33		CENTRO PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL - SANTA ROSA						
		Obras Complementarias de Santa Rosa	503,786.80	31/01/1992	0.00250	261,489.35		242,297.45
		Inst.Mater.Equipos Sist.Utiliz.10Kv.C.P.P.A. Sta.Rosa	39,253.88	01/04/1998	0.00250	20,804.55		18,449.33
		Planta de Ensilado C.P.P.A. Santa Rosa	134,311.28	20/12/1998	0.00250	68,498.76		65,812.52
		Módulos del C.P.P.A. Santa Rosa	722,366.34	31/05/1998	0.00250	381,048.25		341,318.09
		Trab.de Prev.F.El Niño (enrocado) C.P.P.A. Sta.Rosa	272,883.88	10/02/1999	0.00250	137,806.36		135,077.52
		Sum.Equip.Maq.Planta Ensilado C.P.P.A. Sta.Rosa	129,162.67	31/10/1999	0.00250	62,643.90		66,518.77
		Prest.Bs.Ss.Veredas P.Ensilado C.P.P.A. Sta.Rosa	15,391.20	31/10/1999	0.00250	7,464.73		7,926.47
		Conex.Ext.Agua Desague C.P.P.A. Sta.Rosa	31,718.67	23/11/1999	0.00250	15,304.90		16,413.77
		Suministro Agua Mar CPPA Sta Rosa	107,289.35	04/07/2000	0.00250	49,621.33		57,668.02
		Mantm. Cielo Raso Azoteas Mod Prod CPPA Sta Rosa	31,704.24	04/10/2000	0.00250	14,440.13		17,264.11
		Cent Procesamiento Pesquero Artesanal Sta Rosa	7,222,811.40	16/11/2000	0.00250	3,268,322.16		3,954,489.24
		Mejoramiento Pendiente techo CPPA Sta Rosa	128,083.59	15/03/2001	0.00250	56,677.00		71,406.59
		Emisor de Desague 12" CPPA Sta Rosa	60,101.86	05/04/2001	0.00250	26,444.82		33,657.04
		Mant. Albañileria y Carpinteria CPPA Sta Rosa	141,056.22	05/04/2001	0.00250	62,064.73		78,991.49
		Construcc. De Dique Protecc para sistema evacuacion desague CPPA Sta Rosa	49,390.56	31/12/2001	0.00250	20,744.03		28,646.53
		Reubicación de Toma Corrientes CPPA Sta Rosa	36,721.74	31/12/2001	0.00250	15,423.13		21,298.61
		Planta de Ensilado del CPPA Sta Rosa	42,345.32	31/12/2001	0.00250	17,785.04		24,560.28
		Trabajos Prevencion Fen del Niño CPPA Sta Rosa	508,534.43	31/12/2003	0.00250	183,072.40		325,462.03
		FRIGORIFICO PESQUERO PUERTO MALDONADO Lote A						
		Frigorifico Pesquero de Pto.Maldonado	573,262.29	29/09/1995	0.00250	417,362.15		155,900.14
		Obra Planta de Frio Pto.Maldonado	417,289.57	31/01/1997	0.00250	236,812.24		180,477.33
34		BOCATOMA EL BRAZO - CAMANA						
		Escala de Peces Bocatoma El Brazo Rio Camaná	73,920.45	05/02/1998	0.00250	63,804.88		10,115.57
35		PROGRAMA DE TILAPIA						
	nc.204	Adaptacion Tecnologia por Medio de la implementacion de un Modulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia	646,049.61	19/07/2013	0.00250	46,772.29		599,277.32
36		PISCO - BALLENERO 111-000342						
		Pisco 111-000342	11.80	23/07/1998	0.00250	6.17		5.63
37		LA CACHUELA						
	NC. 776 -31.12.14	Estructuras para uso de Piscigranjas	608,552.38	21.08.2014	0.00250	24,342.10		584,210.28
		DPA. LOS CHIMUS						
	nc.656	Mejoramiento Integral y Adecuacion a la Norma sanitaria	6,537,491.02	12/12/2014	0.00250	196,124.73		6,341,366.29
	nc.668	Por Contratacion de Servcios	392,906.28	12/12/2014	0.00250	11,787.19		381,119.09
	nc.674	Por Estudio de Preinversion	2,607.80	12/12/2014	0.00250	78.23		2,529.57
	nc.676	Por Elaboracion de Expedientes Tecnicos	228,414.78	12/12/2014	0.00250	6,852.44		221,562.34
	nc.012	Liquid. Mejoramiento Integral y Adecuacion a la Norma sanitaria	68,627.71	02/03/2015	0.00250	5,147.08		63,480.63
		DPA. SAN ANDRES						
30.03.15	NC.136	Mejoramiento de la Infraestructura de Servicio y de la Comercializacion	7,181,568.11	29.06.2011	0.00250	1,005,419.53		6,176,148.58
		Mejoramiento de la Infraestructura de Servicio y de la Comercializacion -Elaboracion Exp. Tecnico	177,170.00	29.06.2011	0.00250	23,917.95		153,252.05
		DPA. LAGUNILLAS						
30.03.15	NC.148	Rehabilitacion Integral del DPA Lagunilla afectado terremoto 15.08.07	221,995.88	30.08.08	0.00250	49,948.81		172,047.07
		DPA. LOS ORGANOS						
30.03.15	NC. 151	Mejoramiento Integral	1,034,222.42	31.01.09	0.00250	219,772.27		814,450.15
		TOTAL	96,026,904.78			45,812,971.24	746,431.45	49,467,502.09

[redacted] Cuenta Contable 1501.029901 Otras Edificaciones no Residenciales - Costo
Cuenta Contable [redacted]997 Otras Edificaciones [redacted] Ajuste por Revaluacion
Cuenta Contable 1508.01.02.01 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales
Cuenta Contable 1508.010297 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluacion
Cuenta Contable 1510.0102 Deterioro de Edificios O Unidades No Residenciales
al 30.06.2016

ZONA	DESCRIPCION	Valor Actual	Ajuste por Revaluacion	Total Importe Revaluado	Tasa Deprec	Fecha de Liquidacion	Deprec. Acum. May. 16	Deprec. Jun. 16	Total Deprec. Jun. 16	Deprec. Acum. May.16	Deprec. Jun. 16	Deprec. Acuml. Jun.16	Depreciacion acumulada	Deterioro	Valor Neto
		1501.029901	1501.029997				1508.010201	1508.010201	1508.010201	1508.010297	1508.010297	1508.010297		1510.0102	
1501.0299	Otros Edificios No Residenciales														
1	SEDE PAITA														
	Edificio de Manipuleo y Proceso de Productos Hidrobiológicos	1,659,366.46	527,456.18	2,186,822.64	0.00104	30.04.97	395,828.05	1,728.51	397,556.55	125,820.28	549.43	126,369.72	523,926.27		1,662,896.37
	Edificio de Mantenimiento y Almacenes (Pañol de Flota)	119,778.41	38,073.48	157,851.89	0.00104	30.04.97	28,572.15	124.77	28,696.92	9,082.12	39.66	9,121.78	37,818.69		120,033.20
	Almacen General	561,178.59	178,379.59	739,558.18	0.00104	30.04.97	133,864.48	584.56	134,449.04	42,550.97	185.81	42,736.78	177,185.82		562,372.36
	Caseta de Vigilancia	42,466.74	0.00	42,466.74	0.00%	27.02.98	26,934.91	0.00	26,934.91	0.00	0.00	0.00	26,934.91	15,530.83	1.00
	Auditorio del CEP-PAITA	821,854.26	261,239.53	1,083,093.79	0.00104	30.05.00	164,370.85	856.10	165,226.95	52,247.90	272.12	52,520.03	217,746.97		865,346.82
	Deposito Transitorio, activos para baja (Residencia de Estudiantes III)	56,359.58	17,914.79	74,274.37	0.00104	27.02.98	13,678.94	58.71	13,737.65	4,348.07	18.66	4,366.73	18,104.37		56,170.00
3	ALMACEN TASITA						0.00			0.00					
	Almacén Tasita	99,643.19	31,673.18	131,316.37	0.00104	31/05/1994	27,401.87	103.79	27,505.67	8,710.12	32.99	8,743.12	36,248.79		95,067.58
4	PROYECTO LAGUNA LAGUNILLA						0.00			0.00					
NC.251	Modulo de almacen Guardiania y Oficina de Despacho y Letrina Sanitaria del Proyecto Implementacion Granja tipo de cultivo Trucha jaulas flotantes Laguna Lagunilla, Santa Lucia, Puno.	108,356.28	8,516.80	116,873.08	0.00104	20.09.2010	13,928.29	112.87	14,041.16	1,094.77	8.87	1,103.64	15,144.80		101,728.28
5	PLANTA DE ENSILADO I.T.P.						0.00			0.00					
	Planta de Ensilado del I.T.P.	144,866.17	46,048.03	190,914.20	0.00104	30/04/1997	34,556.62	150.90	34,707.52	10,984.37	47.97	11,032.34	45,739.86		145,174.34
6	CECOPAR - STA ROSA						0.00			0.00					
	Centro Comunitario Pesquero Artesanal	247,660.04	78,722.71	326,382.75	0.00104	31/12/2005	32,247.40	257.98	32,505.38	10,250.35	82.00	10,332.35	42,837.73		283,545.02
7	Edilfcacion Administrativo del Frigorifico Pesquero Pto Maldonado						0.00			0.00					
	Edificacion Administratia Av.Ernesto Rivero #781 Tambopata-M.de	57,505.09	18,278.91	75,784.00	0.00104	30/11/1998	12,579.24	59.90	12,639.14	3,998.52	19.04	4,017.56	16,656.70		59,127.30
9	M.C. QUILLABAMBA						0.00			0.00					
	M.C. Quillabamba	1,335,626.35	424,550.21	1,760,176.56	0.00104	28/02/1995	354,868.51	1,391.28	356,259.78	112,800.63	442.24	113,242.87	469,502.66		1,290,673.90
10	C.A. LA ARENA CASMA						0.00			0.00					
	Centro Acuicultura La Arena Casma- I Etapa	6,914,913.74	0.00	6,914,913.74	0.00104	14/07/2000	1,372,418.30	7,203.04	1,379,621.33	0.00	0.00	0.00	1,379,621.33	2,956,978.36	2,578,314.05
11	C.A. NUEVO HORIZONTE						0.00			0.00					
RGG. 113-99/F/	Culminacion Constuccion de la Infraestructura de cultivo 1ra.Etapa del Centro de Produccion Acuicola de especies amazonicas	596,998.80	189,765.62	786,764.42	0.00104	31/07/1999	125,618.50	621.87	126,240.37	39,929.85	197.67	40,127.53	166,367.90		620,396.52
	Construccion Dormitorios Empleados	155,784.63	49,518.64	205,303.27	0.00104	03/05/2000	31,302.97	162.28	31,465.25	9,950.16	51.58	10,001.74	41,466.99		163,836.28
		12,922,358.33	1,870,137.67	14,792,496.00			2,768,171.07	13,416.55	2,781,587.62	431,768.11	1,948.06	433,716.17	3,215,303.79	2,972,509.19	8,604,683.02



267000

[redacted] Cue[redacted]table [redacted]99901 [redacted]Estruc[redacted] Costo[redacted]

Cuenta Contable 1508.0103 Depreciacion Estructuras

Cuenta Contable 1510.02 Deterioro

al 30.06.2016

ZONA	Documento	DESCRIPCION	Valor Actual	Fecha de Liquidacion	Tasa Deprec.	Depreciacion Acum. May.16	Depre. Jun. 16	Total Depre Jun. 16	Deterioro Cta 1510.02	Valor Neto
1		Otras estructuras								
		SEDE PAITA								
		Tanque Apoyado	34,162.34	30.12.96	0.00250	22,498.63	85.41	22,584.04		11,578.30
		Muelle	1,091,760.10	30.12.96	0.00250	679,410.92	2,729.40	682,140.32		409,619.78
		Varadero	102,080.30	30.10.00	0.00250	79,320.79	255.20	79,575.99		22,504.31
		Embarcadero	124,764.82	30.12.96	0.00250	96,947.63	311.91	97,259.54		27,505.28
		Vía de Acceso (Muelle)	162,602.57	30.12.96	0.00250	133,592.48	406.51	133,998.98		28,603.59
		Muro de Protección	209,060.45	30.12.96	0.00250	171,761.75	522.65	172,284.40		36,776.05
		Enrocado	673,639.21	30.12.96	0.00250	553,454.52	1,684.10	555,138.62		118,500.59
		Explanada	185,831.50	30.12.96	0.00250	152,677.10	464.58	153,141.68		32,689.82
		Redes Externas de Agua y Desague	432,957.10	30.12.87	0.00250	387,778.57	1,082.39	388,860.96		44,096.14
		Redes Exteriores de Electricidad	252,422.97	30.12.87	0.00250	210,675.81	631.06	211,306.86		41,116.11
		Estructuras de Evacuación Pluvial - Fenómeno del Niño	89,127.67	30.11.97	0.00250	46,569.21	222.82	46,792.03		42,335.64
		Carretera de Acceso al CEP-PAITA	1,903,055.64	30.03.99	0.00250	1,185,238.05	4,757.64	1,189,995.69		713,059.95
		Plataforma Deportiva	176,429.56	30.10.00	0.00250	82,921.89	441.07	83,362.97		93,066.59
		Caseta Elevada de Vigilancia	22,301.81	30.09.00	0.00250	10,481.85	55.75	10,537.61		11,764.20
		Varadero	399,706.95	30.10.00	0.00250	190,860.06	999.27	191,859.33		207,847.62
		Construccion de Piscina para Entrenamiento y Supervivencia Acuatica	273,150.58	19.07.02	0.00250	113,357.49	682.88	114,040.36		159,110.22
		Defensas Ribereñas	498,445.38	30.11.97	0.00250	200,624.27	1,246.11	201,870.38		296,575.00
		Evacuacion de Vias de Acceso	236,553.12	30.11.97	0.00250	95,212.63	591.38	95,804.01		140,749.11
		Estacionamiento para Edificio Administrativo	73,959.04	30.03.97	0.00250	48,997.87	184.90	49,182.77		24,776.27
		Puente Bradley (Conexión Pabellon Administracion y Unidad Capacitacion)	24,680.75	30.03.97	0.00250	16,975.88	61.70	17,037.59		7,643.16
	nc.598	Cisterna de Abastecimiento de Agua Potable	14,634.81	30.04.97	0.00250	9,695.56	36.59	9,732.15		4,902.66
	nc.598	Areas de Losas, Jardines, Escaleras y Accesos Varios	156,667.58	30.04.97	0.00250	99,685.26	391.67	100,076.93		56,590.65
	nc.598	Areas comunes: Estacionamiento, Losas de Acceso a Comedor, Cuadra de Dormitorios, Veredas y Pasadizos.	346,683.66	30.04.97	0.00250	231,411.34	866.71	232,278.04		114,405.62
	nc.598	Tanque Septico 2001	579,817.96	27.02.01	0.00250	255,119.90	1,449.54	256,569.45		323,248.51
	nc.126	Instalacion del Emisor Submarino, vertimiento de aguas residuales	354,957.13	04.06.13	0.00250	31,058.75	887.39	31,946.14		323,010.99
31.07.13	nc.212	Instalacion del Emisor Submarino, vertimiento de aguas residuales -Expedientes Tecnicos y otros	32,600.00	04.06.13	0.00250	2,852.50	81.50	2,934.00		29,666.00
		Zona y Area de Generador y Bomba	61,121.14	30.04.97	0.00250	42,041.14	152.80	42,193.95		18,927.19
		Caseta de Subestación	4,623.34	27.02.98	0.00250	3,109.20	11.56	3,120.76		1,502.58
		Cercado y Techado Sala de Maquinas 2001	29,500.07	27.02.01	0.00250	12,980.04	73.75	13,053.79		16,446.28
30.03.15	NC. 142	Ampliacion y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	199,125.49	28.02.09	0.00250	43,309.79	497.81	43,807.61	93,466.25	61,851.63
15.12.15	NC.578 -591	Techado Embarcadero	33,473.31	15.12.15	0.00250	418.42	83.68	502.10	0.00	32,971.21
						0.00	0.00	0.00		0.00
12		C.A. MORRO SAMA				0.00	0.00	0.00		0.00
31.12.13	nc.530 Regularizacion	Cultivo Exp. Turbot y Abalón	423,573.20	31.12.1997	0.00250	233,241.23	1,058.93	234,300.16		189,273.04
31.12.13	nc.530 Regularizacion	Tanq de Almacenm Agua Salada 50 m3	82,780.49	27.11.2000	0.00250	38,492.93	206.95	38,699.88		44,080.62
		Obra Equip.de Frio Agua Salada	87,546.88	25/02/1998	0.00250	47,931.91	218.87	48,150.78		39,396.10
		Caseta de Produccion de Alimentos	43,447.43	27/11/2000	0.00250	20,203.05	108.62	20,311.67		23,135.76
11		C.A. NUEVO HORIZONTE				0.00	0.00	0.00		0.00
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Módulo Exper.de Cocodrilos-Poza	27,733.64	30/10/1998	0.00250	14,629.49	69.33	14,698.82		13,034.81
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Estanques para Alevinos y Peces Reprodroductores	670,327.00	08/11/2000	0.00250	311,702.06	1,675.82	313,377.88		356,949.13
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Estanq Lagartos 1ra Etapa	46,567.71	29/11/2000	0.00250	21,653.98	116.42	21,770.40		24,797.31
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Estanque de Engorde N 4	111,027.32	29/11/2000	0.00250	51,627.71	277.57	51,905.28		59,122.04
31.12.13	nc.533 Regularizacion	Culminac. Estanque de Lagartos 1era Etapa	289,827.53	30/09/2001	0.00250	127,524.12	724.57	128,248.68		161,578.84

000496

[redacted] Cuenta [redacted]de 150[redacted]01 Otra[redacted]ructura[redacted]sto [redacted]

Cuenta Contable 1508.0103 Depreciacion Estructuras

Cuenta Contable 1510.02 Deterioro

al 30.06.2016

ZONA	Documento	DESCRIPCION	Valor Actual	Fecha de Liquidacion	Tasa Deprec.	Depreciacion Acum. May.16	Depre. Jun. 16	Total Depre Jun. 16	Deterioro Cta 1510.02	Valor Neto
		Sistema de Abastecimiento de Agua	164,652.45	27/11/2000	0.00250	76,565.43	411.63	76,977.06		87,675.39
		Cultivo 1ra.Etap.Nvo.Horizonte Estanques y pozas	262,751.82	10/02/1998	0.00250	151,303.86	656.88	151,960.74		110,791.08
		Continuacion Infraestructura de Cultivo 1ra etapa del Centro Produccion Acuicola de Eespecies Amazonicas Estanques 1, 2 y 3 mas reservorio	518,668.73	31/07/1999	0.00250	261,927.70	1,296.67	263,224.37		255,444.36
30.03.15	NC.139	Construccion y Equipamiento Modulo de Capacitacion	455,555.82	31.12.08	0.00250	101,361.12	1,138.89	102,500.01	313,305.81	39,750.00
10		**C.A. LA ARENA CASMA**				0.00	0.00	0.00		0.00
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Plataforma y Pozo Séptico	20,771.45	01/01/1998	0.00250	11,424.30	51.93	11,476.23		9,295.22
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Sistema de Tuberia succion Agua Salada	113,195.90	30/09/2001	0.00250	49,806.19	282.99	50,089.18		63,106.72
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Nivelación de Piso Inrerior del tanque de agua de mar	58,128.49	31/12/2001	0.00250	25,140.57	145.32	25,285.89		32,842.60
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Red de Aire en el	81,575.68	31/12/2001	0.00250	35,281.48	203.94	35,485.42		46,090.27
01.10..14	nc.386 Regularizacion	Construccion de canaletas de laboratorio	10,291.59	31/05/2002	0.00250	4,250.42	25.73	4,276.15		6,015.44
		Estación de Limpieza para sistema de Osmosis	75,965.24	30/09/2001	0.00250	33,424.70	189.91	33,614.61		42,350.63
		Construcción de Caseta para Blowers	68,696.71	31/12/2001	0.00250	29,711.32	171.74	29,883.06		38,813.64
		Caseta Multimedia y Caseta de Filtros	72,640.38	31/05/2002	0.00250	30,000.48	181.60	30,182.08		42,458.31
		Trabajo de Prtevencion del fenomeno del Niño	183,265.68	31/12/2003	0.00250	68,266.46	458.16	68,724.63		114,541.05
13		**C.A. LA TUNA CARRANZA**				0.00	0.00	0.00		0.00
	nc 600	Estanques para Crianza de Cocodrillos	102,924.49	10/02/1999	0.00250	53,263.42	257.31	53,520.73		49,403.76
	nc 600	Estanques para Cultivos de Langostinos	247,091.70	31/07/1999	0.00250	124,781.31	617.73	125,399.04		121,692.66
		Edificacion Caseta de Bombeo	22,294.60	12/05/1998	0.00250	12,039.08	55.74	12,094.82		10,199.79
		Prevencion Fenomeno del Niño	48,665.64	31/12/2003	0.00250	18,127.95	121.66	18,249.61		30,416.03
14		**C.A. VIRRILA**				0.00	0.00	0.00		0.00
	NC 605	Produccion Integrada de Langostino y Artemia-2da Etapa	2,875,550.49	20/11/2000	0.00250	1,340,892.00	7,188.88	1,348,080.88		1,527,469.61
		Construccion .Infraestructura .Hidraúlica	511,141.00	30/04/1997	0.00250	291,689.60	1,277.85	292,967.46		218,173.55
		Casa de Fuerza	14,160.84	01/01/1998	0.00250	7,788.47	35.40	7,823.87		6,336.97
15		**C.P.A. LAS CONCHITAS DE ANCON**				0.00	0.00	0.00		0.00
		C.P.A. Conchitas de Ancón	38,933.15	31/12/1995	0.00250	23,846.56	97.33	23,943.90		14,989.25
		Cerco perimétrico C.P.Las Conchitas de Ancón	17,950.19	01/01/1998	0.00250	9,872.61	44.88	9,917.48		8,032.70
16		**MUELLE DE ANCON**				0.00	0.00	0.00		0.00
		Obras Complementarias de Ancón	174,371.19	31/01/1991	0.00250	127,620.94	435.93	128,056.87		46,314.32
		Rep.del Muelle de Ancón	268,213.57	31/12/1995	0.00250	164,280.81	670.53	164,951.35		103,262.22
		Reparación del Molo Muelle de Ancón	55,676.91	19/10/2000	0.00250	26,028.95	139.19	26,168.14		29,508.77
17		**PLANTA DE FRIO DE CERRO AZUL**				0.00	0.00	0.00		0.00
		Rep.Planta de Frio de Cerro Azul	86,963.37	31/12/1995	0.00250	53,265.04	217.41	53,482.45		33,480.92
		Rep.Planta de frio de Cerro Azul	112,610.79	10/09/1997	0.00250	63,062.04	281.53	63,343.57		49,267.22
		Instalacion Red Desague D.A.Cerro Azul	43,825.12	31/12/2003	0.00250	16,324.86	109.56	16,434.42		27,390.70
		Tanque Elaborado para la Planta de Frio D.A.Cerro Azul	25,075.61	31/12/2003	0.00250	9,340.66	62.69	9,403.35		15,672.26
		Tanque Elaborado para la Planta de Frio D.A.Cerro Azul y Sistema de Captacion de Agua de Mar (RM.N° 098-2002-PE Convenio Interinstitucional MIPE) Acta de Concillacion - Transferencia Contable MIPE	95,975.10	30/09/2008	0.00250	22,074.27	239.94	22,314.21		73,660.89
18		**D.P.A. CHANCAY**				0.00	0.00	0.00		0.00
		D.P.A. Chancay	6,163,188.71	31/03/1995	0.00250	3,898,216.85	15,407.97	3,913,624.82		2,249,563.88
19		**D.P.A. CHORRILLOS**				0.00	0.00	0.00		0.00
		D.P.A. Chorrillos	3,182,574.50	30/04/1995	0.00250	3,152,491.90	7,956.44	3,160,448.34		22,126.16
20		**D.P.A. HUACHO**				0.00	0.00	0.00		0.00
		D.P.A. Huacho	7,342,576.86	31/01/1991	0.00250	5,562,001.96	18,356.44	5,580,358.40		1,762,218.45
21		**D.P.A. ILO**				0.00	0.00	0.00		0.00
		D.A. Ilo	2,049,326.13	31/01/1991	0.00250	1,547,121.70	5,123.32	1,552,245.01		497,081.12
		D.A. Ilo Productor de Hielo	45,000.00	31/01/1991	0.00250	31,612.23	112.50	31,724.73		13,275.27
		Mejoramiento del D.A. Ilo	735,487.63	31/12/1995	0.00250	450,486.16	1,838.72	452,324.88		283,162.75
		Ampliac Desemb Artesanal de Ilo	4,931.37	19/10/2000	0.00250	2,354.72	12.33	2,367.05		2,564.31
		Regularizacion de Saldo D.A.Ilo	652.90	31/12/2001	0.00250	282.39	1.63	284.02		368.88

[redacted] - [redacted] Cu[redacted]ntabl[redacted]03990[redacted] Estru[redacted] - Cos[redacted]

Cuenta Contable 1508.0103 Depreciacion Estructuras

Cuenta Contable 1510.02 Deterioro

al 30.06.2016

ZONA	Documento	DESCRIPCION	Valor Actual	Fecha de Liquidacion	Tasa Deprec.	Depreciacion Acum. May.16	Depre. Jun. 16	Total Depre Jun. 16	Deterioro Cta 1510.02	Valor Neto
		Culminación de la Ampliación D.A.Ilo	457,497.49	31/05/2002	0.00250	188,946.47	1,143.74	190,090.21		267,407.28
		Trabajos de Rehabilitación del D.A. de Ilo	80,318.23	31/05/2002	0.00250	33,171.42	200.80	33,372.22		46,946.01
		Dragado Fondo Marino D.A. Ilo	77,291.22	31/12/2003	0.00250	28,790.98	193.23	28,984.21		48,307.01
		Dragado Fondo Marino D.A. Ilo (R.M. Nº 098-2002-PE Convenio Interinstitucional MIPE) Transferencia Contable Mipe	7,809.08	30/09/2008	0.00250	1,796.09	19.52	1,815.61		5,993.47
22		**D.P.A. LA PLANCHADA**				0.00	0.00	0.00		0.00
		D.A. La Planchada	5,195,726.09	30/04/1997	0.00250	2,974,558.61	12,989.32	2,987,547.93		2,208,178.17
		Obra Adq.Planta de Frio La Planchada	472,141.21	31/12/1997	0.00250	260,858.02	1,180.35	262,038.37		210,102.84
		Trab.Prev.Fen.El Niño D.A. La Planchada	44,983.29	11/08/1998	0.00250	23,953.60	112.46	24,066.06		20,917.23
		Rompeolas para el D.A. La Planchada	1,488,290.20	05/04/2001	0.00250	673,451.31	3,720.73	677,172.03		811,118.16
		Rompeolas para el D.A. La Planchada I	46,708.96	30/10/2001	0.00250	20,435.17	116.77	20,551.94		26,157.02
30.03.16	NC. 145	Mejoramiento de las Condiciones de Servicios	503,774.37	30.08.07	0.00250	133,500.31	1,259.44	134,759.75		369,014.62
23		**EDIFICACION MALABRIGO**				0.00	0.00	0.00		0.00
		Puerto de Malabrigo 111-000336	209,713.35	06/09/2005	0.00250	67,110.79	524.28	67,635.07		142,078.27
		Trabajo de Prevencion del fenomeno del Niño	16,350.75	31/12/2003	0.00250	6,090.72	40.88	6,131.60		10,219.16
24		**D.P.A. MATARANI EL FARO**				0.00	0.00	0.00		0.00
		D.A. Matarani-El Faro	2,102,140.46	31/12/1997	0.00250	1,158,185.47	5,255.35	1,163,440.82		938,699.64
		Adq.Equip.Refrig.D.A. Matarani	470,052.90	31/07/1997	0.00250	265,580.37	1,175.13	266,755.50		203,297.41
		Voladura de Bajos Rocosos del D.A.Matarani	35,887.51	30/04/1999	0.00250	18,392.36	89.72	18,482.08		17,405.43
		Carretera de Acceso Afirmada D.A. Matarani	146,871.65	23/03/1999	0.00250	75,638.89	367.18	76,006.07		70,865.58
		Culminac Carret Afirmada Acc Desembarc Artes Matarani	133,025.10	19/05/2000	0.00250	63,852.05	332.56	64,184.61		68,840.48
		Rompeolas D.A. Matarani	2,630,001.11	31/10/2001	0.00250	1,150,625.48	6,575.00	1,157,200.48		1,472,800.63
		Reparación del Muelle del D.A. Matarani	99,120.94	31/12/2001	0.00250	42,869.80	247.80	43,117.60		56,003.34
		Trabajos de Rehabilitación D.A. Matarani	64,352.89	31/05/2002	0.00250	26,545.56	160.88	26,706.45		37,646.44
		Ampliación de Techos y Modulos D.A. Matarani	110,211.53	31/12/2003	0.00250	41,053.80	275.53	41,329.32		68,882.20
		Ampliacion Y Equipamiento del DPA Matarani 1 Etapa	442,030.19	31/12/2006	0.00250	124,873.53	1,105.08	125,978.60		316,051.59
		Perfil Elabor, eval. Aprob. Ampliacion D.A. Matarani	6,502.60	31/12/2006	0.00250	1,836.99	16.26	1,853.25		4,649.36
26		**TERMINAL PESQ. PARACHIQUE**				0.00	0.00	0.00		0.00
		Terminal Pesquero de Parachique	1,303,259.38	31/12/1994	0.00250	837,344.38	3,258.15	840,602.52		462,656.86
27		**TERMINAL PESQUERO PUCUSANA**				0.00	0.00	0.00		0.00
		Edificio Administrativo Terminal Pucusana Lote "A" (24.02.04)	982,000.56	31/01/1992	0.00250	714,405.41	2,455.00	716,860.41		265,140.15
		Terminal Pesquero de Pucusana Lote "B" (24.02.04)	1,796,173.81	31/01/1992	0.00250	1,306,716.45	4,490.43	1,311,206.89		484,966.92
28		**D.P.A. QUILCA**				0.00	0.00	0.00		0.00
		D.A. Quilca	543,913.58	31/01/1991	0.00250	410,303.01	1,359.78	411,662.80		132,250.79
		D.A. Quilca	34,057.17	30/06/1995	0.00250	21,370.87	85.14	21,456.02		12,601.15
		Obra Rep.Planta de Frio del D.A. Quilca	54,192.44	30/11/1996	0.00250	31,702.53	135.48	31,838.01		22,354.43
		Rehabilitacion D.A.Quilca Efectos del Sismo	648,067.52	31/12/2003	0.00250	241,405.16	1,620.17	243,025.32		405,042.20
		Techo Manipuleo del D.A. Quilca	26,858.81	31/12/2003	0.00250	10,004.90	67.15	10,072.05		16,786.76
29		**D.P.A. SUPE**				0.00	0.00	0.00		0.00
		D.A. Supe (24.02.04)	5,504,462.31	31/01/1995	0.00250	3,509,094.73	13,761.16	3,522,855.88		1,981,606.43
		Construccion Plataforma Baja D.A. Supe	122,215.92	30/11/2005	0.00250	38,498.01	305.54	38,803.55		83,412.37
		Regularización HCC134TP 31/01/2005	4,824.85	31/01/2006	0.00250	1,495.70	12.06	1,507.76		3,317.09
		Traslado IGV de los Adelantos efectuados	4,121.90	31/01/2006	0.00250	1,277.79	10.30	1,288.09		2,833.81
		Estudio de Suelos del Fondo Marino D.A. Supe	8,300.00	31/12/2006	0.00250	2,344.75	20.75	2,365.50		5,934.50
30		**D.P.A. VILA VILA**				0.00	0.00	0.00		0.00
		D.A. Vila Vila	509,636.47	31/01/1991	0.00250	371,877.12	1,274.09	373,151.22		136,485.25
		Obra Mej. Rep.Equip.de Refrig.D.A. Vila Vila	11,569.25	28/02/1997	0.00250	6,681.24	28.92	6,710.16		4,859.09
		Culminación Obra Rep.Equip.Refr.D.A. Vila Vila	54,238.09	31/07/1997	0.00250	30,644.57	135.60	30,780.17		23,457.92
		Obra Planta de Frio D.A. Vila Vila	7,769.62	31/08/1998	0.00250	4,137.33	19.42	4,156.75		3,612.87
		Mejoramiento y Remodelación del D.A. Vila Vila	441,483.58	31/12/1998	0.00250	233,052.85	1,103.71	234,156.56		207,327.02
		Culm.del Mejor.y Remod.del D.A. Vila Vila	287,020.06	23/11/1999	0.00250	142,074.93	717.55	142,792.48		144,227.58
31		**ATRACADERO FLOTANTE EL CHACO**				0.00	0.00	0.00		0.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA
FONDEPES - PRESENTE

000495

[redacted]enta ([redacted]e 150[redacted]1 Otra[redacted]uctura[redacted]sto [redacted]

Cuenta Contable 1508.0103 Depreciacion Estructuras

Cuenta Contable 1510.02 Deterioro

al 30.06.2016

ZONA	Documento	DESCRIPCION	Valor Actual	Fecha de Liquidacion	Tasa Deprec.	Depreciacion Acum. May.16	Depre. Jun. 16	Total Depre Jun. 16	Deterioro Cta 1510.02	Valor Neto
	nc.208	Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco	3,088,393.82	16/07/2013	0.00250	262,513.47	7,720.98	270,234.46		2,818,159.36
32		**D.P.A. NAUTA**				0.00	0.00	0.00		0.00
		Infraestructura de Apoyo	498,491.62	30/11/2005	0.00250	156,802.06	1,246.23	158,048.29	339,659.39	783.94
33		**CENTRO PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL - SANTA ROSA**				0.00	0.00	0.00		0.00
		Obras Complementarias de Santa Rosa	503,786.80	31/01/1992	0.00250	267,786.68	1,259.47	269,046.15		234,740.65
		Inst.Mater.Equipos Sist.Utiliz.10Kv.C.P.P.A. Sta.Rosa	39,253.88	01/04/1998	0.00250	21,295.23	98.13	21,393.36		17,860.52
		Planta de Ensilado C.P.P.A. Santa Rosa	134,311.28	20/12/1998	0.00250	70,177.65	335.78	70,513.43		63,797.85
		Módulos del C.P.P.A. Santa Rosa	722,366.34	31/05/1998	0.00250	390,077.83	1,805.92	391,883.75		330,482.59
		Trab.de Prev.F.El Niño (enrocado) C.P.P.A. Sta.Rosa	272,883.88	10/02/1999	0.00250	141,217.41	682.21	141,899.62		130,984.26
		Sum.Equip.Maq.Planta Ensilado C.P.P.A. Sta.Rosa	129,162.67	31/10/1999	0.00250	64,258.43	322.91	64,581.34		64,581.33
		Prest.Bs.Ss.Veredas P.Ensilado C.P.P.A. Sta.Rosa	15,391.20	31/10/1999	0.00250	7,657.12	38.48	7,695.60		7,695.60
		Conex.Ext.Agua Desague C.P.P.A. Sta.Rosa	31,718.67	23/11/1999	0.00250	15,701.38	79.30	15,780.68		15,937.99
		Suministro Agua Mar CPPA Sta Rosa	107,289.35	04/07/2000	0.00250	50,962.45	268.22	51,230.67		56,058.68
		Mantm. Cielo Raso Azoteas Mod Prod CPPA Sta Rosa	31,704.24	04/10/2000	0.00250	14,836.44	79.26	14,915.70		16,788.54
		Cent Procesamiento Pesquero Artesanal Sta Rosa	7,222,811.40	16/11/2000	0.00250	3,358,607.31	18,057.03	3,376,664.34		3,846,147.07
		Mejoramiento Pendiente techo CPPA Sta Rosa	128,083.59	15/03/2001	0.00250	58,278.04	320.21	58,598.25		69,485.34
		Emisor de Desague 12" CPPA Sta Rosa	60,101.86	05/04/2001	0.00250	27,196.09	150.25	27,346.35		32,755.51
		Mant. Albañileria y Carpinteria CPPA Sta Rosa	141,056.22	05/04/2001	0.00250	63,827.94	352.64	64,180.58		76,875.64
		Construcc. De Dique Protecc para sistema evacuacion desague CPPA Sta Rosa	49,390.56	31/12/2001	0.00250	21,361.42	123.48	21,484.89		27,905.67
		Reubicación de Toma Corrientes CPPA Sta Rosa	36,721.74	31/12/2001	0.00250	15,882.16	91.80	15,973.96		20,747.78
		Planta de Ensilado del CPPA Sta Rosa	42,345.32	31/12/2001	0.00250	18,314.36	105.86	18,420.22		23,925.10
		Trabajos Prevencion Fen del Niño CPPA Sta Rosa	508,534.43	31/12/2003	0.00250	189,429.08	1,271.34	190,700.41		317,834.02
		FRIGORIFICO PESQUERO PUERTO MALDONADO Lote A				0.00	0.00	0.00		0.00
		Frigorifico Pesquero de Pto.Maldonado	573,262.29	29/09/1995	0.00250	424,527.93	1,433.16	425,961.08		147,301.21
		Obra Planta de Frio Pto.Maldonado	417,289.57	31/01/1997	0.00250	242,028.36	1,043.22	243,071.59		174,217.98
34		**BOCATOMA EL BRAZO - CAMANA**				0.00	0.00	0.00		0.00
		Escala de Peces Bocatoma El Brazo Río Camaná	73,920.45	05/02/1998	0.00250	64,728.88	184.80	64,913.68		9,006.77
35		**PROGRAMA DE TILAPIA**				0.00	0.00	0.00		0.00
	nc.204	Adaptacion Tecnologia por Medio de la Implementacion de un Modulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia	646,049.61	19/07/2013	0.00250	54,847.91	1,615.12	56,463.03		589,586.58
36		**PISCO - BALLENERO 111-000342**				0.00	0.00	0.00		0.00
		Pisco 111-000342	11.80	23/07/1998	0.00250	6.32	0.03	6.35		5.45
37		**LA CACHUELA**				0.00	0.00	0.00		0.00
	NC. 776 -31.12.14	Estructuras para uso de Piscigranjas	608,552.38	21.08.2014	0.00250	31,949.00	1,521.38	33,470.38		575,082.00
		DPA. LOS CHIMUS				0.00	0.00	0.00		0.00
	nc.656	Mejoramiento Integral y Adecuacion a la Norma sanitaria	6,537,491.02	12/12/2014	0.00250	277,843.37	16,343.73	294,187.10		6,243,303.92
	nc.668	Por Contratacion de Servcios	392,906.28	12/12/2014	0.00250	16,698.52	982.27	17,680.78		375,225.50
	nc.674	Por Estudio de Preinversion	2,607.80	12/12/2014	0.00250	110.83	6.52	117.35		2,490.45
	nc.676	Por Elaboracion de Expedientes Tecnicos	228,414.78	12/12/2014	0.00250	9,707.63	571.04	10,278.67		218,136.11
	nc.012	Liquid. Mejoramiento Integral y Adecuacion a la Norma sanitaria	68,627.71	02/03/2015	0.00250	6,004.92	171.57	6,176.49		62,451.22
		DPA. SAN ANDRES				0.00	0.00			0.00
30.03.15	NC.136	Mejoramiento de la Infraestructura de Servicio y de la Comercializacion	7,181,568.11	29.06.2011	0.00250	1,095,189.13	17,953.92	1,113,143.05		6,068,425.06
		Mejoramiento de la Infraestructura de Servicio y de la Comercializacion -Elaboracion Exp. Tecnico	177,170.00	29.06.2011	0.00250	26,132.58	442.93	26,575.50		150,594.50
		DPA. LAGUNILLAS				0.00	0.00			0.00
30.03.15	NC.148	Rehabilitacion Integral del DPA Lagunilla afectado terremoto 15.08.07	221,995.88	30.08.08	0.00250	52,723.76	554.99	53,278.74		168,717.14
		DPA. LOS ORGANOS				0.00	0.00			0.00
30.03.15	NC. 151	**Mejoramiento Integral**	1,034,222.42	31.01.09	0.00250	232,700.05	2,585.56	235,285.60		798,936.82
		TOTAL	**96,026,904.78**			**47,013,307.55**	**240,067.26**	**47,253,374.81**	**746,431.45**	**48,027,098.52**

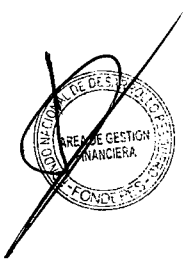
Cuenta Contable 1501.020101 Edificios Administrativos - Costo
Cuenta Contable 1501.020197 Edificios Administrativos - Ajuste de Revaluacion
Cuenta Contable 1508.01.02.01 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales
Cuenta Contable 1508.01.0297 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales - Ajuste por Revaluacion
Al 30.06.16

Cod	Doc.	Descripcion	Valores Actual	Ajuste por Revaluacion	Total Importe Revaluado	Tasa Deprec	Fecha Liquidacion	Dep. Acum May. 16	Deprec. Jun. 16	Dep. Acum. Jun. 16	Dep. Acum. May.16	Deprec. Jun. 16	Total Acum. Jun. 16	Depreciacion Acum. Jun.16	Valor Neto
		Cuenta Contable	**1501.020101**	**1501.020197**				**1508.010201**	**1508.010201**	**1508.010201**	**1508.010297**	**1508.010297**	**1508.010297**		
2		**OFICINA PRINCIPAL**													
		Oficina Principal Petit Thouars N° 115 - 11	3,341,656.05	1,062,198.84	4,403,854.89	0.00104	26/08/1997	780,183.86	3,480.89	**783,664.75**	249,100.38	1,106.46	**250,206.84**	1,033,871.59	3,369,983.30
	Nc.716	Ascensor Oficina Principal	306,000.00		306,000.00	0.00104	31/12/2015	1,275.00	318.75	**1,593.75**	0.00	0.00	**0.00**	1,593.75	304,406.25
1		**SEDE PAITA**													
		Edificio Administrativo	597,261.74	189,849.20	787,110.94	0.00104	30/03/1997	142,471.81	622.15	**143,093.96**	45,484.71	197.76	**45,682.47**	188,776.43	598,334.50
		TOTAL GENERAL	**4,244,917.79**	**1,252,048.04**	**5,496,965.83**			**923,930.67**	**4,421.79**	**928,352.46**	**294,585.09**	**1,304.22**	**295,889.31**	**1,224,241.77**	**4,272,724.06**

Sede Paita

Cuenta Contable 1501.01.0101 Viviendas Residenciales - Costo (Sede Paita)
Cuenta Contable 1501.01.0197 Viviendas Residenciales - Ajuste por Revaluacion (Sede Paita)
Cuenta Contable 1508.01.01.01 Depreciacion Edificios Residenciales (sede Paita)
Cuenta Contable 1508.01.0197 Depreciacion Edificios Residenciales - Ajuste por Revaluacion (sede Paita)
al 30.06.2016

ZONA	DESCRIPCION	Valor Actual	Ajuste por Revaluacion	Total Importe Revaluado	Tasa Dep	Fecha de Liquidacion	Depr. Acum May. 16	Depreciacion Jun. 16	Depr. Acum Jun. 16	Depr. Acum May. 16	Depreciacion Jun 16	Dep. Acum Jun. 16	Depreciacion acum Jun 16	Valor Neto
	Cuenta Contable	1501.010101	1501.010197				1508.010101	1508.010101	1508.010101	1508.010197	1508.010197	1508.010197		
1501.010101	Viviendas Residenciales													
1	Sede Paita													
I.1	Residencia de Estudiantes I	186,208.98	59,189.50	245,398.48	0.00104	30.03.97	44,612.57	193.97	44,806.54	14,180.82	61.66	14,242.47	59,049.01	186,349.47
I.2	Residencia de Estudiantes II	247,738.73	78,747.72	326,486.45	0.00104	30.04.97	59,096.02	258.06	59,354.08	18,784.62	82.03	18,866.65	78,220.72	248,265.73
I.3	Comedor de Estudiantes e Instructores	195,585.49	62,169.98	257,755.47	0.00104	30.04.97	46,655.30	203.73	46,859.03	14,830.13	64.76	14,894.89	61,753.92	196,001.54
I.4	Residencia de Instructores	325,699.44	103,528.78	429,228.22	0.00104	30.12.96	79,049.97	339.27	79,389.24	25,127.30	107.84	25,235.14	104,624.38	324,603.83
I.5	Residencia de Estudiantes IV	426,142.38	135,456.17	561,598.55	0.00104	30.12.96	103,428.31	443.90	103,872.21	32,876.35	141.10	33,017.45	136,889.65	424,708.90
I.6	Comedor de Estudiantes e Instructores (ampliacion)	179,552.78	57,073.72	236,626.50	0.00104	30.03.01	34,040.21	187.03	34,227.24	10,820.22	59.45	10,879.67	45,106.92	191,519.58
	TOTALES	1,560,927.79	496,165.87	2,057,093.66			366,882.37	1,625.97	368,508.34	116,619.43	516.84	117,136.27	485,644.61	1,571,449.05



Cuenta Contable 1501.020201 Instalaciones Educativas - Costo (Sede Paita)
Cuenta Contable 1501.020297 Instalaciones Educativas - Ajuste por Revaluacion (Sede Paita)
Cuenta Contable 1508.010201 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales (Sede Paita)
Cuenta Contable 1508.01.0297 Depreciacion Edificios O Unidades No Residenciales (Sede Paita)
al 30.06.2016

ZONA	DESCRIPCION	Valor Actual	Ajuste por Revaluacion	Total Importe Revaluado	Tasa Depre	Fecha de Liquidacion	Deprec. Acum. May. 16	Depreciacion Jun. 16	Dep. Acumu. Jun .16	Depreci. Acum. May. 16	Depreciacion Jun. 16	Dep. Acumu. Jun. 16	Depreciacion Acum Abr 16	Valor Neto
Cuenta Contable		**1501.020201**	**1501.020297**				**1508.010201**	**1508.010201**	**1508.010201**	**1508.010297**	**1508.010297**	**1508.010297**		
1501.0202	**Instalaciones Educativas**													
1	**Sede Paita**													
I.1.	Edificio de Entrenamiento (Pab. Aulas)	1,533,266.42	487,373.26	**2,020,639.68**	**0.00104**	30.03.97	367,345.08	1,597.15	**368,942.24**	116,766.51	507.68	**117,274.19**	**486,216.43**	1,534,423.25
I.2.	Edificio Unidad Capacitacion	258,200.39	82,073.13	**340,273.52**	**0.00104**	30.03.97	61,860.51	268.96	**62,129.47**	19,663.35	85.49	**19,748.85**	**81,878.32**	258,395.20
	Aula Taller de Motores	141,543.13	44,991.75	**186,534.88**	**0.00104**	30.04.97	33,763.93	147.44	**33,911.37**	10,732.41	46.87	**10,779.27**	**44,690.65**	141,844.24
	TOTALES	**1,933,009.94**	**614,438.14**	**2,547,448.08**			**462,969.53**	**2,013.55**	**464,983.08**	**147,162.27**	**640.04**	**147,802.31**	**612,785.39**	**1,934,662.68**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE GESTION FINANCIERA

000492

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

71

Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.

NO APLICA

Esta información es de responsabilidad del Área Patrimonial - Logística

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

72

Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).

Se adjunta:

Declaración Jurada sobre:

Libros de contabilidad, estimaciones, provisiones, conciliación de saldos e inventarios y otros, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015.

Se remite reporte del análisis de la cta. 1503 al 31/12/2015

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOLOGNESI LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

DECLARACIÓN JURADA

SOBRE: LIBROS DE CONTABILIDAD, ESTIMACIONES, PROVISIONES, CONCILIACIÓN DE SALDOS E INVENTARIOS Y OTROS

AF-10

EJERCICIO 2011

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

1. IDENTIFICACIÓN	RUC Nº:	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX
	20137921601		7068522 -	7068500 -
DIRECCIÓN	AV. PETIT THOUARS			

2. FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN LA DECLARACIÓN JURADA	
CONTADOR GENERAL	Moises Alberto Saenz Diaz
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Vicente Dante Malasquez Gil

3. LIBROS DE CONTABILIDAD LIBROS PRINCIPALES (R.C. Nº 180-2005-EF/93.01)	FECHA LEGALIZACIÓN	ÚLTIMO REGISTRO	
		FOLIO	FECHA
LIBRO INVENTARIOS Y BALANCES	31/12/2011	6	31/12/2011
LIBRO DIARIO	31/12/2011	28411	31/12/2011
LIBRO MAYOR	31/12/2011	6517	31/12/2011
Observaciones			

4. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	(X)		
Desvalorización de Bienes Corrientes		(X)	
Estimaciones de Fluctuación de Valores		(X)	
Depreciación de Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros	(X)		
Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros		(X)	
Amortización de Estudios Proyectos y Activos Intangibles	(X)		
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	(X)		
5. CONCILIACIONES			
Conciliaciones con Endeudamiento y Tesoro Público	(X)		
Conciliaciones Bancarias	(X)		
Arqueo de Fondos	(X)		
Arqueo de valores	(X)		
6. INVENTARIOS			
Inventario Físico de Bienes en Almacén	(X)		
Inventario Físico de Bienes del Activo Fijo	(X)		
Inventario Físico de Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso	(X)		
Inventario Físico de Bienes No Depreciables	(X)		
Inventario Físico de Estructuras	(X)		
7. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
Cuenta con Organo de Control Institucional o denominación equivalente	(X)		
Está designado por la Contraloría General de la República	(X)		
8. ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE			
Acciones de Saneamiento Contable	(X)		

Nota : -. Los Inventarios Físicos han sido conciliados con los Saldos de Balance.
-. El cálculo de las Estimaciones se ha efectuado bien por bien.

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
Jefe de la Oficina de Contabilidad
CONTADOR GENERAL
MAT. Nº. 19048

FONDEPES

Eco. Vicente Malasquez Gil
Jefe de la Oficina de Administración
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

62333

DECLARACIÓN JURADA

SOBRE: LIBROS DE CONTABILIDAD, ESTIMACIONES, PROVISIONES, CONCILIACIÓN DE SALDOS E INVENTARIOS Y OTROS

AF-10

EJERCICIO 2012

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

1. IDENTIFICACIÓN	RUC Nº:	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX
	20137921601		706-8500	
DIRECCIÓN	AV. PETIT THOUARS			

2. FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN LA DECLARACIÓN JURADA	
CONTADOR GENERAL	MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LUIS ALFREDO VALDEZ GAVILAN

3. LIBROS DE CONTABILIDAD LIBROS PRINCIPALES (R.C. Nº 180-2005-EF/93.01)	FECHA DE LEGALIZACIÓN	ÚLTIMO REGISTRO	
		FOLIO	FECHA
LIBRO INVENTARIOS Y BALANCES	15/03/2013	15	15/03/2013
LIBRO DIARIO	14/02/2013	2231	13/11/2012
LIBRO MAYOR	14/02/2013	521	13/11/2012
Observaciones			

4. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	(X)		
Desvalorización de Bienes Corrientes	(X)		
Estimaciones de Fluctuación de Valores	(X)		
Depreciación de Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros	(X)		
Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	(X)		
Amortización de Estudios Proyectos y Activos Intangibles	(X)		
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	(X)		
5. CONCILIACIONES			
Conciliaciones con Endeudamiento y Tesoro Público	(X)		
Conciliaciones Bancarias	(X)		
Arqueo de Fondos	(X)		
Arqueo de valores	(X)		
6. INVENTARIOS			
Inventario Físico de Bienes en Almacén	(X)		
Inventario Físico de Edificios, Terrenos, Vehículos, Maquinarias y Otros (presentado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN)	(X)		
Inventario Físico de Bienes en Préstamo y Otros	(X)		
Inventario Físico de Bienes No Depreciables	(X)		
Inventario Físico de Estructuras	(X)		
7. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
Cuenta con Organo de Control Institucional o denominación equivalente	(X)		
Designado por la Contraloría General de la República	(X)		
8. ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE			
Acciones de Saneamiento Contable	(X)		

00128

DECLARACIÓN JURADA

SOBRE: LIBROS DE CONTABILIDAD, ESTIMACIONES, PROVISIONES, CONCILIACIÓN DE SALDOS E INVENTARIOS Y OTROS

AF-10

EJERCICIO 2012

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nota : -. Los Inventarios Físicos han sido conciliados con los Saldos Contables de las cuentas correspondientes
-. El cálculo de la Depreciación bien por bien, es efectuado e informado por la Oficina de Abastecimientos o la que haga sus veces.

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

CONTADOR GENERAL
MAT. Nº. 19048

FONDEPES

LIC. [illegible]
JEFE [illegible]

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

197669

DECLARACIÓN JURADA

SOBRE: LIBROS DE CONTABILIDAD, ESTIMACIONES, PROVISIONES, CONCILIACIÓN DE SALDOS E INVENTARIOS Y OTROS

EJERCICIO 2013

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

1. IDENTIFICACIÓN	RUC Nº:	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX
	20137921601		20977-00	
DIRECCIÓN	AV. PETIT THOUARS			
2. FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN LA DECLARACIÓN JURADA				
CONTADOR GENERAL	MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ			
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LUIS ALFREDO VALDEZ GAVILAN			

3. LIBROS DE CONTABILIDAD LIBROS PRINCIPALES (R.C. Nº 180-2005-EF/93.01)	FECHA DE LEGALIZACIÓN	ÚLTIMO REGISTRO	
		FOLIO	FECHA
LIBRO INVENTARIOS Y BALANCES	28/02/2014	20	20/03/2014
LIBRO DIARIO	28/02/2014	8500	20/03/2014
LIBRO MAYOR	28/02/2014	2000	20/03/2014
Observaciones			

4. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	(X)		
Desvalorización de Bienes Corrientes		(X)	
Estimaciones de Fluctuación de Valores	(X)		
Depreciación de Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros	(X)		
Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros		(X)	
Amortización de Estudios Proyectos y Activos Intangibles	(X)		
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	(X)		
5. CONCILIACIONES			
Conciliaciones con Endeudamiento y Tesoro Público	(X)		
Conciliaciones Bancarias	(X)		
Arqueo de Fondos	(X)		
Arqueo de valores	(X)		
6. INVENTARIOS			
Inventario Físico de Bienes en Almacén	(X)		
Inventario Físico de Edificios, Terrenos, Vehículos, Maquinarias y Otros (presentado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN)	(X)		
Inventario Físico de Bienes en Préstamo y Otros	(X)		
Inventario Físico de Bienes No Depreciables	(X)		
Inventario Físico de Estructuras	(X)		
7. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
Cuenta con Organo de Control Institucional o denominación equivalente	(X)		
Designado por la Contraloría General de la República	(X)		
8. ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE			
Acciones de Saneamiento Contable		(X)	

0090360

DECLARACIÓN JURADA

SOBRE: LIBROS DE CONTABILIDAD, ESTIMACIONES, PROVISIONES, CONCILIACIÓN DE SALDOS E INVENTARIOS Y OTROS

EJERCICIO 2013

A[redacted]16

SECTOR : 38 PRODUCCION

ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nota : -. Los Inventarios Físicos han sido conciliados con los Saldos Contables de las cuentas correspondientes
-. El cálculo de la Depreciación bien por bien, es efectuado e informado por la Oficina de Abastecimientos o la que haga sus veces.

FONDEPES

Daniel Enrique Rodríguez Vásquez
COORDINADOR DEL AREA DE LOGISTICA

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

FONDEPES

CPC. PABLO CARRASCO BARBOZA
TESORERO

TESORERO

FONDEPES

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COODINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

CONTADOR GENERAL
MAT. Nª. 1904 B

FONDEPES

LIC. LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
JEFE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

525603

INISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
rsión 140800

Fecha :23/03/2015
Hora :18:27:43
Página : 1 de 1

DECLARACION JURADA
SOBRE: LIBROS DE CONTABILIDAD, ESTIMACIONES, PROVISIONES, CONCILIACIÓN DE SALDOS E INVENTARIOS Y OTROS
EJERCICIO 2014

AF-10

CTOR : 38 PRODUCCION
NTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

IDENTIFICACIÓN	RUC N°	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX
	20137921601		2097700	
DIRECCIÓN	AV. PETIT THOUARS			
2. FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN LA DECLARACIÓN JURADA				
NTADOR GENERAL	MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ			
RECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	JUAN RIVERA CESPEDES			

LIBROS DE CONTABILIDAD:			
LIBROS PRINCIPALES (R.C. N° 180-2005 EF/93.01)	FECHA DE LEGALIZACIÓN	ULTIMO REGISTRO	
		FOLIO	FECHA
LIBROS INVENTARIOS Y BALANCES	28/02/2014	20	19/03/2015
LIBRO DIARIO	19/03/2015	10000	19/03/2015
LIBRO MAYOR	19/03/2015	2500	19/03/2015
Observaciones			

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	X		
Desvalorización de Bienes Corrientes	X		
Estimaciones de Fluctuación de Valores	X		
Depreciación de Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros (1)	X		
Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros		X	
Amortización de Estudios Proyectos y Activos Intangibles	X		
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros (2)	X		
CONCILIACIONES	SI	NO	
Conciliaciones con Tesoro Público	X		
Conciliaciones Bancarias	X		
Arqueo de Fondos	X		
Arqueo de valores	X		

NVENTARIOS	SI	NO	Acta de Conciliación de Saldos (4)	OBSERVACIONES
Inventario Físico de Bienes en Almacén (3)	X			
Inventario Físico de Edificios, Terrenos, Vehículos, Maquinarias y Otros (presentado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN)	X			
Inventario Físico de Bienes en Préstamo y Otros	X			
Inventario Físico de Bienes No Depreciables	X			
Inventario Físico de Estructuras	X			

. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SI	NO	OBSERVACIONES
Cuenta con Organo de Control Institucional o denominación equivalente	X		
Designado por la Contraloría General de la República	X		
ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE	SI	NO	
Acciones de Saneamiento Contable	X		
REVALUACION DE EDIFICIOS Y TERRENOS	SI	NO	
Revaluación de Edificios y Terrenos (5)	X		

: (1) El cálculo de la depreciación bien por bien , es efectuado e informado por la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces.
(2) Las sentencias Judiciales están incluidas y valoradas en la fecha en la que se recibe información del hecho , por el importe que se establece en la Resolución.
(3) El Inventario Físico de Bienes en Almacén se debe efectuar periódicamente para conciliar saldos a la fecha de presentación de Información Contable.
(4) Fecha de la última Acta de Conciliación de saldos con la Oficina de Contabilidad.
(5) Aplicación de la revaluación de edificios y terrenos.

ENDEZ

FONDEPES

FONDEPES

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

CPC. PABLO [illegible] BARBOZA
TESORERO

CPC. MOISES SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

.....DIRECTOR GENERAL.....
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

Fecha :23/03/2016
Hora :15:18:29
Página : 1 de 1

DECLARACION JURADA

SOBRE: LIBROS DE CONTABILIDAD, ESTIMACIONES, PROVISIONES, CONCILIACIÓN DE SALDOS E INVENTARIOS Y OTROS

EJERCICIO 2015

AF-10

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 192 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

1. IDENTIFICACIÓN	RUC N°	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX
	20137921601		2097700	
DIRECCIÓN	AV. PETIT THOUARS			
2. FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN LA DECLARACIÓN JURADA				
CONTADOR GENERAL	MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ			
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	JORGE DAVID BOHORQUES LI			

3. LIBROS DE CONTABILIDAD:			
LIBROS PRINCIPALES (R.C. N° 180-2005 EF/93.01)	FECHA DE LEGALIZACIÓN	ULTIMO REGISTRO	
		FOLIO	FECHA
LIBROS INVENTARIOS Y BALANCES	07/04/2015	20	14/03/2016
LIBRO DIARIO	05/11/2015	15000	14/03/2016
LIBRO MAYOR	05/11/2015	4000	14/03/2016
Observaciones			

4. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	SI	NO	OBSERVACIONES
Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	X		
Desvalorización de Bienes Corrientes	X		
Estimaciones de Fluctuación de Valores	X		
Depreciación de Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros (1)	X		
Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros		X	
Amortización de Estudios Proyectos y Activos Intangibles	X		
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros (2)	X		
5. CONCILIACIONES	SI	NO	
Conciliaciones con Tesoro Público	X		
Conciliaciones Bancarias	X		
Arqueo de Fondos	X		
Arqueo de valores	X		

6. INVENTARIOS	SI	NO	Acta de Conciliación de Saldos (4)	OBSERVACIONES
Inventario Físico de Bienes en Almacén (3)	X			
Inventario Físico de Edificios, Terrenos, Vehículos, Maquinarias y Otros (presentado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN)	X			
Inventario Físico de Bienes en Préstamo y Otros	X			
Inventario Físico de Bienes No Depreciables	X			
Inventario Físico de Estructuras	X			

7. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SI	NO	OBSERVACIONES
Cuenta con Organo de Control Institucional o denominación equivalente	X		
Designado por la Contraloría General de la República	X		
8. ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE	SI	NO	
Acciones de Saneamiento Contable		X	
9. REVALUACION DE EDIFICIOS Y TERRENOS	SI	NO	
Revaluación de Edificios y Terrenos (5)		X	

Nota: (1) El cálculo de la depreciación bien por bien, es efectuado e informado por la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces.
(2) Las sentencias Judiciales están incluidas y valoradas en la fecha en la que se recibe información del hecho, por el importe que se establece en la Resolución.
(3) El Inventario Físico de Bienes en Almacén se debe efectuar periódicamente para conciliar saldos a la fecha de presentación de información Contable.
(4) Fecha de la última Acta de Conciliación de saldos con la Oficina de Contabilidad.
(5) Aplicación de la revaluación de edificios.

FONDEPES

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
CPC RONNY F. CASTRO AREVALO
COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA

FONDEPES

TESORERO
CPC PABLO CARRASCO BARBOZA

FONDEPES

CONTADOR GENERAL
COORDINADOR DE AREA DE GESTION FINANCIERA
CPC MOISES A. SAENZ DIAZ
MAT. N° 19048

FONDEPES

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
JORGE BOHORQUES LI

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

2015

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

73

Relación de Activos Intangibles y su amortización.

Se adjunta:

Se adjunta reporte de las cuentas:

- 1507.0302 Activos Intangibles
- 1508.0302 Amortización de Activos Intangibles al 31/12/2015

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE SOHORQUES LI
DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

[redacted]

Cuenta Contable 1507.0302 Activos Intangibles - Softv

Cuenta Contable 1508.0302 Amortizacion Activos Intangibles

al 31.12.2015

HCC	SIAF	O.C.	Concepto	Valores Actuales	Fecha de Adquisicion	Tasa de Amortiz.	Amortiza. Acum Dic. 15	Valor Neto
4642	11301	563	10 SOFTWARE (INC. LICENCIA) MICROSOFT OFFICE 2010,	9,350.00	29/12/2011	0.0167	7,480.00	1,870.00
4532	NCS.. 491	593	03 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2010	735.00	30/12/2011	0.0167	588.00	147.00
4483	NCS.. 497	614	03 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2010	2,547.00	30/12/2011	0.0167	2,037.60	509.40
4475	NCS 506	638	03 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2010	2,547.00	30/12/2011	0.0167	2,037.60	509.40
4588	NCS 509	670	08 LICENCIAS WINDOWS 7 STARTER 32 BITS	1,320.00	30/12/2011	0.0167	1,056.00	264.00
4657	NCS 511	674	08 LICENCIAS WINDOWS SEVEN STARTE 32 BITS	1,280.00	30/12/2011	0.0167	1,024.00	256.00
4154	NCS 512	591	18 LICENCIAS OFFICE PRO	15,200.00	30/12/2011	0.0167	12,160.00	3,040.00
676	NCS.26	61	03 Licencias Microsof OFFICE	2,371.80	24/02/2012	0.0167	1,818.38	553.42
1959	5111	188	01 Pro 2010 OLP NL GOV W	2,128.98	23/05/2012	0.0167	1,525.77	603.21
1959	5111	188	S10/ Modulo presupuestario Profesional	1,428.38	23/05/2012	0.0167	1,023.67	404.71
1707	NCS.136	180	02 Officestd 2010 SNGL OLP NL	1,770.00	30/05/2012	0.0167	1,268.50	501.50
2282	6350	222	01 Auto Cad 2013 Commercial New SLM	12,787.00	25/06/2012	0.0167	8,950.90	3,836.10
2212	NCS.159	201	01 Windows 7 Professional 32 bits	500.00	15/06/2012	0.0167	350.00	150.00
2212	NCS.159	201	01OfficeStd 2010 SNGL OLP NL	900.00	15/06/2012	0.0167	630.00	270.00
3014	NCS.323	281	Office Homa & Business 2010 OEM	1,570.13	30/09.2012	0.0167	1,020.58	549.55
ncs.431	14022	302	10 Office Home & Bussines 2013 OEM	6,550.00	27.12.2013	0.0167	2,620.00	3,930.00
820	2510	46	220 Licencias antivirus	6,500.00	18.03.2014	0.0167	2,275.00	4,225.00
4635	10214	358	190 Licencias Windows Server 2012 Standard Usuario	10,810.93	17.11.2014	0.0167	2,342.37	8,468.56

C ıta Contable 1507.0302 Activos Intangibles - Softv

Cuenta Contable 1508.0302 Amortizacion Activos Intangibles

al 31.12.2015

HCC	SIAF	O.C.	Concepto	Valores Actuales	Fecha de Adquisicion	Tasa de Amortiz.	Amortiza. Acum Dic. 15	Valor Neto
4636	10349	365	4 Licencias Windows Server 2012 Standard 8Sistema Operativo Servidor)	11,384.92	17.11.2014	0.0167	2,466.73	8,918.19
4743	10350	366	04 Licencias RED HAT - LINUX	11,400.00	20.11.2014	0.0167	2,470.00	8,930.00
5618	12266	468	04 Licencias Oracle Database Standara	96,900.81	30.12.2014	0.0167	19,380.16	77,520.65
5617	12271	469	01 Software de Virtualizacion	107,750.00	30.12.2014	0.0167	21,550.00	86,200.00
4907	11121	398	09 Licencias de Suite Ofimatica	6,255.71	05.12.2014	0.0167	1,251.14	5,004.57
			Total	**313,987.66**			**97,326.41**	**216,661.25**

FONDO NACIONAL DE SERVICIOS ... AREA DE GESTION FINANCIERA ... FONCEPES - CHILE

0004080

7

ANÁLISIS CTA 1503 AL 31.12.2015 (CONCILIACION) 11, 12, 13, 14 IT

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto
1503.0101	Para Transportes Terrestre	2,708,150.19	2,395,808.97	312,341.22
1503.0102	Para Transportes Aéreo	7,678.00	159.96	7,518.04
1503.0103	Para Transporte Acuático	4,229,170.46	4,209,027.52	20,142.94
1503.020101	Maquinarias y Equipos de Oficina	298,055.02	223,597.68	74,457.34
1503.020102	Mobiliario de Oficina	748,344.60	342,168.15	406,176.45
1503.020201	Maquinarias y Equipos Educativos	1,094,105.65	1,035,984.10	58,121.55
1503.020202	Mobiliario Educativo	40,365.99	35,753.53	4,612.46
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	2,663,026.97	1,809,731.04	853,295.93
1503.020302	Equipo de Comunicaciones para Redes Informáticas	89,274.61	56,338.61	32,936.00
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	712,391.23	551,919.95	160,471.28
1503.020401	Mobiliario	7,001.91	5,026.38	1,975.53
1503.020402	Equipo	754,018.58	687,535.74	66,482.84
1503.020501	Mobiliario de Uso Agrícola y Pesquero	6,657.07	1,413.24	5,243.83
1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	469,964.69	363,938.57	106,026.12
1503.020602	Mobiliario de Cultura y Arte	2,045.59	2,041.63	3.96
1503.020701	Equipo de Deportes y Recreación	25,940.59	25,633.55	307.04
1503.020702	Mobiliario de Deportes y Reacreación	7,649.05	7,640.10	8.95
1503.020801	Mobiliario,Equipos y aparatos para la Defensa y La Seguridad	0.00	0.00	0.00
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	2,771,275.54	2,478,571.69	292,703.85
1503.020902	Aseo,Limpieza y Cocina	244,641.06	203,703.55	40,937.51
1503.020903	Seguridad Industrial	8,615.00	3,426.11	5,188.89
1503.20904	Electricidad y Electrónica	786,596.13	756,997.81	29,598.32
1503.020905	Equipos e Intrumentos de Medición	530,343.33	340,572.23	189,771.10
1503.020906	Equipos para Vehículos	9,490.00	1,977.00	7,513.00
1503.020999	Maquinarias,Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	3,679,912.57	3,218,398.45	461,514.12
	Totales S/.	**21,894,713.83**	**18,757,365.56**	**3,137,348.27**
9105.01	Bienes en Préstamo y Otros	249,212.55	0.00	249,212.55
9105.301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	319,864.03	0.00	319,864.03
9105.302	Equipo de Transporte No Depreciable	41.00	0.00	41.00
9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciable	601,980.45	0.00	601,980.45
9105.04	Bienes Monetizables	726.00	0.00	726.00
	Totales S/.	**1,171,824.03**	**0.00**	**1,171,824.03**
		23,066,537.86	**18,757,365.56**	**4,309,172.30**

AREA DE GESTION FINANCIERA

0004779

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

74

Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.

Se adjunta:

Se remite Análisis de la cta. 2101.010501 cta. Propia – Vigente DICIEMBRE 2015:

IGV AL 31/12/2015 19,282.51

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

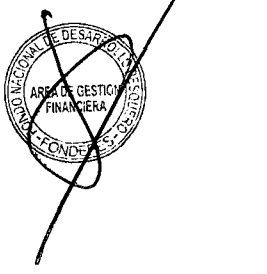
FONDEPES
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

FONDEPES

Analisis Cta 2101-010501 IGV Cta Propia-Vigente DICIEMBRE 2015

Fecha	Concepto	Monto
31.12.15	IGV AL 31.12.2015	19,282.51
		19,282.51



PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

75

Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.

Se adjunta:

Se remiten 04 reportes de análisis correspondientes a obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicio:

- Análisis de Cta. 2102.030201 Beneficios Sociales
- Análisis de Cta. 2102.030202 Intereses
- Análisis de Cta. 2102.0399 Vacaciones truncas trabajadores CAS
- Análisis de Cta. 2102.0402 Vacaciones truncas trabajadores D.L. 728

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE GESTIÓN FINANCIERA

Firma y sello

000475

FONDEPES

ANALISIS DE CTA 2102.030201 BENEFICIOS SOCIALES AL 31.12.2015

N°	Apellidos Y Nombres	PROVISION AL 31.12.2015	PROVISION AL 31.12.2015
1	Arrarte Peña Gilda	31/12/2015	36,779.17
2	Carrasco Barboza Pablo Rodomiro	31/12/2015	88,623.89
3	Castellanos Fritschi Carlos Antonio	31/12/2015	99,885.48
4	Castillo Becerra Maria Luisa	31/12/2015	46,209.72
5	Chavez Perez Rosa Luz	31/12/2015	39,608.33
6	Cordano Allende Katia Lourdes	31/12/2015	61,135.11
7	Cordova Berneo Marcela Del Pilar	31/12/2015	32,096.30
8	De La Cruz Caro Emilio	31/12/2015	52,303.07
9	Hernandez Camena Luis Santiago	31/12/2015	103,347.22
10	Morales Alegre Blanca Lupe	31/12/2015	94,088.05
11	Oyarce Ocampo Maria Jeri	31/12/2015	33,040.69
12	Pinto Garcia Roxana Maximiliana	31/12/2015	33,006.94
13	Puican Santos Jorge Luis	31/12/2015	16,162.92
14	Ramirez Avalos Ernesto	31/12/2015	72,031.95
15	Romero Loayza Bill Gary	31/12/2015	33,367.15
16	Saenz Diaz Moises Alberto	31/12/2015	89,433.61
17	Siancas Culquicondor Ricardo	31/12/2015	46,854.54
18	Uriarte Pando Alberto Wenceslao	31/12/2015	33,006.94
19	Valle Chavez Walter Alberto	31/12/2015	50,143.28
20	Elias Vargas Orlando Dario	31/12/2015	7,804.48
21	Escribano Valdivieso Juan Alberto	31/12/2015	6,000.72
22	Gutierrez Lazo Joel Israel	31/12/2015	8,710.63
23	Medina Rosell Jorge Alejandro	31/12/2015	5,200.00
	Total Sede Lima		**S/. 1,088,840.19**

24	Albines Cobeñas Jose	31/12/2015	30,427.29
25	Alzamora Encalada Segundo	31/12/2015	21,827.83
26	Angulo Saldaña Juan	31/12/2015	35,592.64
27	Azaldegui Saavedra Alejandro	31/12/2015	37,545.67
28	Barranzuela Franco Nery	31/12/2015	30,579.37
29	Barranzuela Quiroga Jorge	31/12/2015	35,753.55
30	Bayona Merino Fabiola	31/12/2015	28,005.81
31	Becerra Viera Ismael	31/12/2015	27,807.23
32	Bytton Tavara Anibal	31/12/2015	30,448.67
33	Cajo Ramirez Jesus	31/12/2015	42,117.99
34	Castillo Palacios Freddy	31/12/2015	36,792.45
35	Castro Mena Lucia Margarita	31/12/2015	23,718.33
36	Castro Sanchez Karina Stalinova	31/12/2015	28,031.68
37	Cespedes Martinez Luis Cesar	31/12/2015	26,926.67
38	Chapilliquen Tume Simon	31/12/2015	37,574.03
39	Chavez Guevar Lenka	31/12/2015	39,526.45
40	Dioses Alvarado William	31/12/2015	30,286.04
41	Farfan Agurto Victor	31/12/2015	35,927.53
42	Farias Noe Mirko	31/12/2015	29,586.98

FONDEPES

ANALISIS DE CTA 2102.030201 BENEFICIOS SOCIALES AL 31.12.2015

N°	Apellidos Y Nombres	PROVISION AL 31.12.2015	PROVISION AL 31.12.2015
43	Gambini Coello Joaquin	31/12/2015	37,379.57
44	Gutarra Cruz Rosa Olinda	31/12/2015	23,837.85
45	Higginson Barrientos Martin	31/12/2015	50,943.42
46	Huaman Perez Jesus Eduardo	31/12/2015	28,470.70
47	Ipanaque Montalvan Juan Wilmer	31/12/2015	21,092.63
48	Juarez Ruiz Dante Manuel	31/12/2015	23,718.33
49	Lozada Rivas Juan	31/12/2015	40,816.40
50	Martinez Palacios Cesar	31/12/2015	35,462.04
51	Mejia Aguila Manuel	31/12/2015	35,965.82
52	Morante Espinoza Cesar	31/12/2015	30,454.48
53	Murguia Zapata Alfredo	31/12/2015	30,209.63
54	Navarro Seminario Ronald	31/12/2015	27,659.84
55	Olaya Espinoza Paul Alberto	31/12/2015	27,926.37
56	Pacherres Chiroque Javier	31/12/2015	39,528.31
57	Palacios Palacios Jorge	31/12/2015	29,362.58
58	Palacios Arrunategui Herminio	31/12/2015	30,369.73
59	Requena Suyon Carlos	31/12/2015	38,849.49
60	Sanchez Guzman Carlos	31/12/2015	41,783.48
61	Silva Chira Carlos Rafael	31/12/2015	22,115.97
62	Sirlupu Yovera Jose	31/12/2015	33,868.49
63	Valdiviezo Palacios Ida	31/12/2015	30,250.46
64	Vasquez Tirado Pedro	31/12/2015	30,542.97
65	Vilela Espinoza Ulises	31/12/2015	45,277.51
	Total Sede Paita		**S/. 1,364,362.28**

TOTAL	**S/. 2,453,202.47**

FONDEPES

ANALISIS DE CTA 2102.030202 INTERESES AL 31.12.2015

N°	Apellidos Y Nombres	PROVISION AL 31.12.2015	PROVISION AL 31.12.2015	Total Interes
1	Arrarte Peña Gilda	31/12/2015	36,779.17	17,360.79
2	Carrasco Barboza Pablo Rodomiro	31/12/2015	88,623.89	41,832.93
3	Castellanos Fritschi Carlos Antonio	31/12/2015	99,885.48	47,148.72
4	Castillo Becerra Maria Luisa	31/12/2015	46,209.72	21,812.27
5	Chavez Perez Rosa Luz	31/12/2015	39,608.33	18,696.23
6	Cordano Allende Katia Lourdes	31/12/2015	61,135.11	28,857.47
7	Cordova Berneo Marcela Del Pilar	31/12/2015	32,096.30	12,408.72
8	De La Cruz Caro Emilio	31/12/2015	52,303.07	24,688.50
9	Hernandez Camena Luis Santiago	31/12/2015	103,347.22	48,782.75
10	Morales Alegre Blanca Lupe	31/12/2015	94,088.05	44,412.17
11	Oyarce Ocampo Maria Jeri	31/12/2015	33,040.69	15,596.12
12	Pinto Garcia Roxana Maximiliana	31/12/2015	33,006.94	15,580.19
13	Puican Santos Jorge Luis	31/12/2015	16,162.92	3,253.32
14	Ramirez Avalos Ernesto	31/12/2015	72,031.95	34,001.07
15	Romero Loayza Bill Gary	31/12/2015	33,367.15	15,750.22
16	Saenz Diaz Moises Alberto	31/12/2015	89,433.61	42,215.14
17	Siancas Culquicondor Ricardo	31/12/2015	46,854.54	18,114.39
18	Uriarte Pando Alberto Wenceslao	31/12/2015	33,006.94	15,580.19
19	Valle Chavez Walter Alberto	31/12/2015	50,143.28	23,669.02
20	Elias Vargas Orlando Dario	31/12/2015	7,804.48	810.77
21	Escribano Valdivieso Juan Alberto	31/12/2015	6,000.72	464.29
22	Gutierrez Lazo Joel Israel	31/12/2015	8,710.63	664.62
23	Medina Rosell Jorge Alejandro	31/12/2015	5,200.00	70.24
	Total Sede Lima		1,088,840.19	**S/. 491,770.13**
24	Albines Cobeñas Jose	31/12/2015	30,427.29	7,529.78
25	Alzamora Encalada Segundo	31/12/2015	21,827.83	11,448.02
26	Angulo Saldaña Juan	31/12/2015	35,592.64	10,668.38
27	Azaldegui Saavedra Alejandro	31/12/2015	37,545.67	11,079.71
28	Barranzuela Franco Nery	31/12/2015	30,579.37	7,592.41
29	Barranzuela Quiroga Jorge	31/12/2015	35,753.55	6,358.73
30	Bayona Merino Fabiola	31/12/2015	28,005.81	91.24
31	Becerra Viera Ismael	31/12/2015	27,807.23	4,099.35
32	Bytton Tavara Anibal	31/12/2015	30,448.67	7,988.61
33	Cajo Ramirez Jesus	31/12/2015	42,117.99	4,060.63
34	Castillo Palacios Freddy	31/12/2015	36,792.45	115.24
35	Castro Mena Lucia Margarita	31/12/2015	23,718.33	78.40
36	Castro Sanchez Karina Stalinova	31/12/2015	28,031.68	113.84
37	Cespedes Martinez Luis Cesar	31/12/2015	26,926.67	82.41
38	Chapilliquen Tume Simon	31/12/2015	37,574.03	11,145.86
39	Chavez Guevar Lenka	31/12/2015	39,526.45	7,053.32
40	Dioses Alvarado William	31/12/2015	30,286.04	5,202.14
41	Farfan Agurto Victor	31/12/2015	35,927.53	9,662.13
42	Farias Noe Mirko	31/12/2015	29,586.98	3,959.65

FONDEPES

ANALISIS DE CTA 2102.030202 INTERESES AL 31.12.2015

N°	Apellidos Y Nombres	PROVISION AL 31.12.2015	PROVISION AL 31.12.2015	Total Interes
43	Gambini Coello Joaquin	31/12/2015	37,379.57	10,844.41
44	Gutarra Cruz Rosa Olinda	31/12/2015	23,837.85	96.44
45	Higginson Barrientos Martin	31/12/2015	50,943.42	12,619.56
46	Huaman Perez Jesus Eduardo	31/12/2015	28,470.70	92.85
47	Ipanaque Montalvan Juan Wilmer	31/12/2015	21,092.63	67.35
48	Juarez Ruiz Dante Manuel	31/12/2015	23,718.33	78.40
49	Lozada Rivas Juan	31/12/2015	40,816.40	8,056.28
50	Martinez Palacios Cesar	31/12/2015	35,462.04	6,677.56
51	Mejia Aguila Manuel	31/12/2015	35,965.82	10,556.15
52	Morante Espinoza Cesar	31/12/2015	30,454.48	7,990.51
53	Murguia Zapata Alfredo	31/12/2015	30,209.63	6,034.60
54	Navarro Seminario Ronald	31/12/2015	27,659.84	90.71
55	Olaya Espinoza Paul Alberto	31/12/2015	27,926.37	109.87
56	Pacherres Chiroque Javier	31/12/2015	39,528.31	10,636.61
57	Palacios Palacios Jorge	31/12/2015	29,362.58	3,820.83
58	Palacios Arrunategui Herminio	31/12/2015	30,369.73	7,895.48
59	Requena Suyon Carlos	31/12/2015	38,849.49	15,037.99
60	Sanchez Guzman Carlos	31/12/2015	41,783.48	6,447.20
61	Silva Chira Carlos Rafael	31/12/2015	22,115.97	97.68
62	Sirlupu Yovera Jose	31/12/2015	33,868.49	5,573.53
63	Valdiviezo Palacios Ida	31/12/2015	30,250.46	7,803.59
64	Vasquez Tirado Pedro	31/12/2015	30,542.97	8,091.73
65	Vilela Espinoza Ulises	31/12/2015	45,277.51	15,061.90
	Total Sede Paita		1,364,362.28	**S/. 252,111.08**
	TOTAL		2,453,202.47	**S/. 743,881.21**

FONDEPES

ANALISIS DE LA CTA 2102.0399 VACACIONES TRUNCAS TRABAJADORES CAS AL 31/12/2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA	MONTO POR VACACIONES ACUMULADAS
1	ALPONTE MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	01/09/2015	Secretaria	SECRETARIA GENERAL-ALTA DIRECCION	733.33
2	ALVARADO NEYRA GERARDO	28/11/2014	Analista de crédito zonal La Libertad	DIGEPROFIN	3,275.00
3	AÑAZCO OTERO JORGE FRANCISCO	28/11/2014	Chofer	OGA	2,729.17
4	ARANGUENA ICAZA HILDA YOLANDA	03/09/2014	Secretaria	DIGECADETA	655.56
5	ARANIBAR ZAMBRANO HARRY	02/12/2014	Especialista Legal	PROCURADERIA PUBLICA	7,023.61
6	ARENAS JUSTINIANO HECTOR RUBEN	28/11/2014	Analista de crédito zonal Junín	DIGEPROFIN	3,275.00
7	ARESTEGUI NAVARRO JORGE ALBERTO	01/09/2015	Ingeniero Civil	DIGEPROFIN	2,666.67
8	AREVALO ABANTO MARIA DEL ROSARIO	02/07/2013	Abogada	SECRETARIA GENERAL-ALTA DIRECCION	7,583.33
9	ARMAS VEGA RAFAEL FIDEL	01/04/2013	Apoyo en el C.A La Arena	DIGECADETA	2,053.33
10	ARONE PABON ABEL	01/10/2013	Apoyo en Gestión de Créditos	DIGEPROFIN	7,000.00
11	ARONES AGUILAR PAMELA LIZBETH	18/12/2015	Apoyo Admiistrativo	DIGECADETA	90.28
12	ARROYO CIELO ENRIQUE	16/10/2014	Jefe de Comisión de Acciones de Control	OCI	6,041.67
13	ASTOHUAYHUA LOAYZA DAVID	01/12/2014	Chofer	LOGISTICA	2,708.33
14	ATARAMA VIERA FATIMA PAOLA	01/06/2013	Secretaria	DIGEPROFIN	2,225.00
15	AYUQUE QUISPE YESENIA	20/01/2011	Profesional de apoyo	DIGEPROFIN	4,855.56
16	BARRIENTOS RIOS JUAN CARLOS ERNESTO	11/03/2013	Profesional de apoyo	DIGECADETA	3,611.11
17	BERROCAL VARGAS BENJAMÍN	01/12/2014	Chofer	OGA	2,166.67
18	CACERES BLAS RUBINO JHON	01/10/2015	Director General	DIGEPROFIN	2,500.00
19	CALDERON DEZA CARLOS SEGUNDO	01/12/2013	Coordinador (e) del area de transparencia tecnológica	DIGECADETA	4,983.33
20	CAMPOS FERRARI ALEXANDER YONEL	18/12/2015	Abogado	RECURSOS HUMANOS	216.67
21	CANALES CHUQUIPOMA ANA MARIA	01/08/2013	Apoyo Administrativo	DIGEPROFIN	1,375.00
22	CAPPELLETTI MENDIETA PEDRO ANTONIO	02/12/2014	Especialista Legal	PROCURADERIA PUBLICA	5,943.06
23	CARRILLO CHALEN ALBERTO	01/09/2008	Servicios Generales	DIGEPROFIN	1,466.67
24	CARRILLO SAMANEZ LUIS ENRIQUE	20/01/2011	Profesional de apoyo	DIGEPROFIN	2,746.94
25	CASTILLO VASQUEZ LESLI	01/01/2010	Zonal C.P La Puntilla	OGA	750.00

000471

FONDEPES

ANALISIS DE LA CTA 2102.0399 VACACIONES TRUNCAS TRABAJADORES CAS AL 31/12/2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA	MONTO POR VACACIONES ACUMULADAS
26	CHANGANAQUI SALDAÑA JULIA HELENA	18/12/2015	Abogada	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	216.67
27	CHAVEZ DAZA GERMAN	16/11/2011	Director General	DIGECADETA	12,935.00
28	CHILI LAYME VICTOR FRANCO	31/05/2013	Apoyo en el C.A Morro Sama	DIGECADETA	2,665.00
29	CHIPANA ZEA MARIBEL	22/12/2015	Asistenta Social	RECURSOS HUMANOS	87.50
30	CHUMPITAZ CACERES MARIA LAURA	16/06/2014	Asistente de Gerencia	OCI	2,604.17
31	CONTRERAS CALLA RICARDO	02/09/2013	Profesional de apoyo	DIGECADETA	4,656.94
32	CORDERO VALVERDE AMERICO CRISTOBAL	01/09/2008	Apoyo	DIGEPROFIN	2,453.33
33	CUSACANI YAPUCHURA MANUEL MIGUEL	28/11/2014	Apoyo Técnico	DIGECADETA	320.83
34	DEL VALLE AYALA OSCAR	01/01/2011	Director General	DIGECADETA	39,260.00
35	DURAN YUPANQUI RONALD MARTÍN	02/06/2015	Especialista en Capacitación	DIGEPROFIN	2,612.50
36	ESPINAL FERNÁNDEZ JAVIER ERNESTO	01/10/2008	Profesional de apoyo	DIGEPROFIN	950.00
37	ESPINO MUÑOZ ARACELLI VIOLETA	18/12/2015	Especialista en Remuneraciones	RECURSOS HUMANOS	162.50
38	EUFRACIO VILLON PEDRO SANTIAGO	01/11/2008	Profesional de apoyo	DIGECADETA	5,413.33
39	FIERRO DIAZ ISAAC ROBERTO	20/01/2011	Profesional de apoyo	DIGEPROFIN	2,368.06
40	FLOREZ VILCA RAUL BALTAZAR	03/10/2012	Profesional de apoyo	DIGENIPAA	6,124.44
41	FU SOTOMAYOR NANCY MARICRUZ	03/09/2014	Secretaria	DIGEPROFIN	655.56
42	FUENTES FLORES ELOY AURELIO	01/01/2010	Zonal C.P La Puntilla	OGA	1,177.00
43	GALINDO MARTINEZ DORIS MARLENE	02/09/2013	Recepcionista	LOGISTICA	2,328.47
44	GARCIA PARRA HERNAN AUGUSTO	02/07/2014	Apoyo Técnico Administrativo	RECURSOS HUMANOS	2,695.00
45	GONGORA GOYZUETA JULIO EDUARDO	01/12/2014	Analista de crédito Zonal Puno	DIGEPROFIN	3,250.00
46	GONZALES BUSTAMANTE CARLOS ANTONIO	01/06/2013	Profesional de apoyo	DIGEPROFIN	5,633.33
47	GONZALES CHAVEZ ALFREDO	01/09/2008	Apoyo	DIGECADETA	250.00
48	GONZALES RIOS PATRICIA YSABEL	28/11/2014	Encargada de Almacen	LOGISTICA	2,401.67
49	GUERRA SANTA CRUZ RAQUEL	01/09/2015	Ingeniera Civil	DIGENIPAA	3,000.00
50	GUERRERO BARRERA MILAGROS ESPERANZA	04/09/2015	Asesora	OGA	2,925.00
51	GUERRERO ESTRADA CHRISTIAN ULISES	01/10/2013	Apoyo en Archivos Crediticios	DIGEPROFIN	500.00
52	HERNANDEZ PACHERRES SEGUNDO MIGUEL	28/11/2014	Analista de crédito zonal la Tumbres	DIGEPROFIN	3,275.00
53	HERRERA PONCE ROCIO JASNY	28/11/2014	Analista de crédito zonal la Ayacucho	DIGEPROFIN	3,275.00

FONDEPES

ANALISIS DE LA CTA 2102.0399 VACACIONES TRUNCAS TRABAJADORES CAS AL 31/12/2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA	MONTO POR VACACIONES ACUMULADAS
54	HERRERA TOVAR ENRIQUE PAUL	01/01/2010	Zonal C.P La Puntilla	OGA	1,294.00
55	HUAMAN ATARAMA EDWIN DARIO	28/11/2014	Analista de crédito zonal la Piura	DIGEPROFIN	3,275.00
56	HUAMAN LANDA VICTOR RICARDO	01/09/2015	Ingeniero Civil	DIGENIPAA	2,666.67
57	HUAMANI AMACTO TEODORO ALEJO	01/07/2015	Especialista en Presupuesto	OGPP	2,600.00
58	JACOBO PEÑA GUILLERMO EDMUNDO	28/11/2014	Analista de crédito zonal la Ica	DIGEPROFIN	3,275.00
59	JUNCO VASQUEZ MIGUEL ANGEL	17/04/2012	Asistente Administrativo	AREA GESTION FINANCIERA	3,616.67
60	LEON MUJICA OSCAR	19/03/2015	Chofer	LOGISTICA	1,566.67
61	LEYVA ORE LYDIA ESPERANZA	01/07/2015	Especialista en Monitoreo y Gestión Estadística	OGPP	2,600.00
62	LINARES COLLANTES FANNY MELISSA	19/11/2014	Especialista en Remuneraciones	RECURSOS HUMANOS	3,908.33
63	LIZA SOLIS ROBERTSON	03/12/2015	Coordinador del Área De Recursos Humanos	RECURSOS HUMANOS	583.33
64	LOBA CHAVEZ JOSÉ FROILAN	01/09/2008	Apoyo Técnico	DIGENIPAA	3,116.67
65	LUNA ANCHAPURI MARCO ANTONIO	01/01/2010	Zonal C.P La Puntilla	OGA	1,177.00
66	MAC LEOD SIFUENTES ANA MARIA	18/12/2015	Secretaria	OGPP	90.28
67	MARENGO MURGA MARIA TERESA	23/07/2015	Jefa de la Oficina General de Administración	OGA	4,827.78
68	MARTINEZ CARMELINO CARLOS EMILIO	01/07/2015	Especialista en Gestión Administrativa C.P La Puntilla	OGA	2,750.00
69	MARTINEZ RUMICHE JOSE SEGUNDO	17/11/2014	Motorista	DIGECADETA	2,020.00
70	MASIAS WONG HEGNER OCTAVIO	01/06/2013	Profesional de apoyo	DIGECADETA	4,750.00
71	MAYTA CASTELLANOS ELISEO OSWALDO	01/04/2013	Apoyo en el C.A La Arena	DIGECADETA	4,875.00
72	MEDINA ALVARADO PEDRO JUAN	01/09/2015	Abogado	Oficina General de Asesoría Jurídica	2,500.00
73	MELGAREJO TABOADA JORGE MARTIN	02/07/2014	Especialista en Administración de la Infraestructura	INFORMATICA	5,988.89
74	MENDOZA BOJORQUEZ RAÚL JORGE	01/01/2011	Profesional de apoyo	DIGECADETA	6,600.00
75	MENDOZA MENDOZA CARLOS ALBERTO	01/03/2012	Profesional de apoyo	DIGECADETA	3,673.33
76	MIRANDA ANTEZANA MARIA MINERVA	01/12/2014	Analista de crédito Zonal Tacna	DIGEPROFIN	3,250.00
77	ORDOÑEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	18/12/2015	Analista en Programación	DIGECADETA	162.50
78	OVALLE VALENZA EMETERIO	01/01/2010	Zonal C.P La Puntilla	OGA	1,765.50

000170

FONDEPES

ANALISIS DE LA CTA 2102.0399 VACACIONES TRUNCAS TRABAJADORES CAS AL 31/12/2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA	MONTO POR VACACIONES ACUMULADAS
79	PALACIOS PASACHE WALTER WILLIAM	01/10/2014	Profesional de apoyo	DIGEPROFIN	7,750.00
80	PANTA CAMPOS FELIPE OSWALDO	01/07/2015	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	ASESORIA JURIDICA	5,500.00
81	PASAPERA IBARRA NESTOR	28/11/2014	Encargado de Archivo Central	LOGISTICA	1,965.00
82	PEÑA JARES JOSE AUGUSTO	01/06/2013	Coordinador (e) de Gestión de Productos Financieros	DIGEPROFIN	2,333.33
83	PEREZ QUINTANILLA JOSE VICENTE	03/08/2015	Profesional de apoyo	DIGENIPAA	3,700.00
84	PETKOVICH PORTOCARRERO LJUBISA MILOVAN	02/05/2013	Abogado	PROCURADURIA PUBLICA	5,722.22
85	PINGO MORALES VIOLETA	17/11/2014	Técnico en Enfermería	DIGECADETA	1,683.33
86	PINEDO LARREA SILVIA	01/09/2015	Secretaria	ASESORIA JURIDICA	1,000.00
87	PIZARRO GUZMAN EDUARDO RAUL	19/03/2015	Chofer	LOGISTICA	1,566.67
88	POMIANO GONZALES FIDEL SANTIAGO	01/04/2013	Apoyo en el C.A La Cachuela	DIGECADETA	6,955.00
89	PORTOCARRERO DULANTO MILAGROS MONICA	18/12/2015	Apoyo Secretarial	OGA	90.28
90	PORTUGAL RUIZ ANGELICA GRIMANEZA	19/12/2014	Analista Contable	AREA GESTION FINANCIERA	116.67
91	QUINTANILLA REYES LINA	01/10/2013	Apoyo en Gestión de Créditos	DIGEPROFIN	9,000.00
92	RAMIREZ REBOTTARO SARA GRACIELA	20/02/2015	Profesional de apoyo	DIGENIPAA	6,047.22
93	RAMIREZ ROJAS ARISTIDES	01/09/2008	Apoyo Técnico	DIGECADETA	1,333.33
94	RAMOS CHAMBE AMED YUTI	01/06/2013	Apoyo en el C.A Nuevo Horizonte	DIGECADETA	8,125.00
95	RAMOS HERNANDEZ MIGUEL NIEVES	01/01/2010	Zonal C.P La Puntilla	OGA	1,294.00
96	RECAVARREN VILLALVA JAN MANUEL	20/02/2015	Profesional de apoyo	DIGENIPAA	6,479.17
97	REGALADO MONTENEGRO CARMEN PIERINA	01/08/2013	Apoyo Administrativo	DIGEPROFIN	625.00
98	RIOS GONZALEZ JAVIER BRINDIS	01/07/2015	Especialista en Presupuesto	OGPP	2,600.00
99	RIVERA CASAMAYOR JUAN GABRIEL	01/07/2015	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	OGPP	5,500.00
100	RIVERA LAURA JOSE OMAR	01/06/2010	Apoyo - Zonal Ilo	DIGECADEPA	1,166.67
101	ROBLES VALVERDE DE MONGE ROSA LILIANA	01/09/2015	Especialista en Contrataciones del Estado	OCI	2,000.00
102	RODRIGUEZ CHAMPA MARCELO RIGOBERTO	01/09/2008	Vigilante	LOGISTICA	2,800.00
103	RODRIGUEZ RUIRO LUIS ENRIQUE	25/11/2014	Apoyo Técnico	DIGECADETA	3,850.00

FONDEPES

ANALISIS DE LA CTA 2102.0399 VACACIONES TRUNCAS TRABAJADORES CAS AL 31/12/2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO	CARGO	DEPENDENCIA	MONTO POR VACACIONES ACUMULADAS
104	ROMERO VILLACORTA HUMBERTO HORACIO	02/05/2013	Especialista en Comunicaciones	SECRETARIA GENERAL-ALTA DIRECCION	6,383.33
105	RONDON TICONA GUILLERMO VICTOR	01/12/2013	Profesional de Apoyo	DIGECADEPA	4,333.33
106	ROQUE CRUZ NORBERTO FREDY	01/12/2014	Especialista en Racionalizacion	OGPP	583.33
107	RUIZ RAMIREZ JULIO CESAR	01/11/2014	Asesor	JEFATURA	11,666.67
108	SALDARRIAGA SALDARRIAGA FLAVIO MIGUEL	01/04/2013	Apoyo en el C.A Tuna Carranza	DIGECADETA	5,525.00
109	SANABRIA ESQUICHE CARLOS MANUEL	01/09/2015	Ingeniero Civil	DIGENIPAA	3,000.00
110	SANCHEZ POZO HAROLD	01/12/2014	Especialista en Acuicultura	DIGECADETA	4,225.00
111	SARAVIA MESIAS MIRTHA EVA	18/12/2015	Apoyo	LOGISTICA	108.33
112	SARDON MORVELI PAUL	04/08/2015	Coordinador del Área De Obras, Equipamiento Y Mantenimiento	DIGENIPAA	4,491.67
113	SOLANO RODRIGUEZ ELVIS WILLIAM	01/04/2013	Técnico Electricista	DIGECADETA	2,697.50
114	SUAREZ ROMAN PUBLIO	19/12/2014	Especialista Contable	AREA GESTION FINANCIERA	3,616.67
115	TANG PHUN JULIA GABRIELA	01/01/2010	Zonal C.P La Puntilla	OGA	7,000.00
116	TINOCO GOMEZ ELVIN LIZARDO	18/12/2015	Apoyo en Temas Logístico	SECRETARIA GENERAL-ALTA DIRECCION	180.56
117	UGARTE PACHECO HERNÁN ALCIDES	01/09/2008	Profesional de apoyo	DIGEPROFIN	2,420.00
118	VALDIVIA ALEMAN MARIBEL EDDA	02/07/2014	Especialista en Soporte en TI	INFORMATICA	3,791.67
119	VAELLA CARRION DANTE EFRAIN	01/06/2013	Profesional de apoyo	DIGENIPAA	8,233.33
120	VASQUEZ VINCES LUCY TERESA	08/06/2015	Secretaria General	SECRETARIA GENERAL-ALTA DIRECCION	8,458.33
121	VILLACORTA CONTRERAS EDUARDO	04/08/2015	Especialista Legal	ASESORIA JURIDICA	2,654.17
122	VIVAR MIRANDA ALEX GLYDEN	19/03/2014	Profesional de apoyo	OCI	7,058.33
123	VIZARRETA ANGULO DANIEL	11/09/2013	Profesional de apoyo	OCI	7,833.33
124	ZAMUDIO SALGUERO CARLOS ANTONIO	17/04/2012	Especialista Administrativo	AREA GESTION FINANCIERA	2,116.65
125	ZAPATA LANDA JOSE LUIS	17/11/2014	Auxiliar de Capacitación	DIGECADETA	2,020.00
126	ZUMAETA OROPEZA BLANCA ESTELA	28/08/2013	Procuradora Pública	PROCURADURIA PUBLICA	11,404.17

S/. 464,808.47

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE GESTION FINANCIERA

647.000

FONDEPES

ANALISIS DE LA CTA 2102.0402 VACACIONES TRUNCAS TRABAJADORES 728 AL 31/12/2015

Sección Funcional	APELLIDOS Y NOMBRES	Fecha Ingreso		TOTAL
1	CHAVEZ PEREZ ROSA LUZ	01/09/1994	ALTA DIRECCION	2,800.00
2	ARRARTE PEÑA GILDA	01/09/1994	ALTA DIRECCION	1,560.00
3	CASTILLO BECERRA MARIA LUISA	16/12/1994	ALTA DIRECCION	102.08
4	DE LA CRUZ CARO EMILIO (1)	01/03/1996	OCI	6,233.33
5	CORDOVA BERMEO MARCELA DEL PILAR	04/02/2002	OGPP	6,856.67
6	SAENZ DIAZ MOISES ALBERTO	16/12/1994	AGF	10,361.46
7	CARRASCO BARBOZA PABLO RODOMIRO	16/12/1994	AGF-TESORERIA	12,097.35
8	CORDANO ALLENDE KATIA LOURDES	01/09/1994	AGF-TESORERIA	6,472.80
9	SIANCAS CULQUICONDOR RICARDO	04/02/2002	ATIC	15,774.79
10	ELÍAS VARGAS ORLANDO DARÍO	14/11/2011	LOGISTICA	1,855.24
11	PINTO GARCÍA ROXANA MAXIMILIANA	01/09/1994	OGA	1,925.00
12	CASTELLANOS FRITSCHI CARLOS ANTONIO	01/09/1994	DIGECADEPA	6,133.33
13	OYARCE OCAMPO MARIA JENI	01/09/1994	DIGECADEPA	1,458.33
14	MORALES ALEGRE BLANCA LUPE	01/02/1996	DIGECADEPA	4,377.08
15	HERNANDEZ COMENA LUIS SANTIAGO	01/09/1994	DIGEPROFIN	9,120.00
16	RAMIREZ AVALOS ERNESTO	01/02/1996	DIGEPROFIN	4,377.08
17	PUICAN SANTOS JORGE LUIS	19/02/2008	DIGEPROFIN	3,406.67
18	ESCRIBANO VALDIVIESO JUAN ALBERTO	20/11/2012	DIGEPROFIN	2,401.04
19	GUTIERREZ LAZO JOEL ISRAEL	05/12/2012	DIGEPROFIN	2,653.75
20	ROMERO LOAYZA BILL GARY	01/09/1994	DIGEPROFIN	2,433.33
21	URIARTE PANDO ALBERTO WENCESLAO	01/06/1996	DIGEPROFIN	2,333.33
22	VALLE CHÁVEZ WALTER ALBERTO	01/02/1996	DIGEPROFIN	2,429.17
23	CAJO RAMIREZ JESUS	14/08/1996	ADMINISTRACION -PAITA	5,688.68
24	CHAVEZ GUEVARA LENKA HELENA	01/07/1993	ADMINISTRACION -PAITA	3,637.50
25	AZALDEGUI SAAVEDRA MAXIMO ALEJANDRO	01/11/1989	ADMINISTRACION -PAITA	3,329.17
26	GAMBINI COELLO JOAQUIN MANUEL	01/01/1990	ADMINISTRACION -PAITA	2,125.00
27	OLAYA ESPINOZA PAUL ALBERTO	21/04/2003	ADMINISTRACION -PAITA	3,600.69
28	NAVARRO SEMINARIO RONALD ENRIQUE	20/08/2003	ADMINISTRACION -PAITA	2,898.26
29	CASTILLO PALACIOS FREDDY WILLIAM	20/08/2003	GESTION PROGRAMA-PAITA	4,282.15
30	VILELA ESPINOZA ULISES RODOMIRO	01/11/1989	GESTION PROGRAMA-PAITA	3,799.17
31	BARRANZUELA QUIROGA JORGE WILLIAMS	26/06/1994	GESTION PROGRAMA-PAITA	3,217.01
32	LOZADA RIVAS JUAN	01/05/2003	GESTION PROGRAMA-PAITA	4,041.67
33	PACHERRE CHIROQUE JAVIER	01/08/1990	GESTION PROGRAMA-PAITA	2,727.09
34	REQUENA SUYON CARLOS ENRIQUE	01/11/1989	GESTION PROGRAMA-PAITA	4,916.67
35	CHAPILLIQUEN TUME SIMON RUFINO	01/11/1989	GESTION PROGRAMA-PAITA	2,391.67
36	FARFAN AGURTO VICTOR MANUEL	01/11/1989	GESTION PROGRAMA-PAITA	2,479.17
37	HUAMAN PEREZ JESUS EDUARDO	07/02/2002	GESTION PROGRAMA-PAITA	5,595.83
38	MARTINEZ PALACIOS CESAR AUGUSTO	01/07/1993	GESTION PROGRAMA-PAITA	4,688.33
39	MEJIA AGUILA MANUEL	01/08/1990	GESTION PROGRAMA-PAITA	3,010.42
40	CASTRO SANCHEZ KARINA STALINOVA	07/06/2004	GESTION PROGRAMA-PAITA	3,963.34
41	GUTARRA CRUZ ROSA OLINDA	10/02/2002	GESTION PROGRAMA-PAITA	3,452.29
42	PALACIOS PALACIOS JORGE LUIS	01/05/1995	GESTION PROGRAMA-PAITA	3,832.50
43	BARRANZUELA FRANCO NERY	01/11/1989	GESTION PROGRAMA-PAITA	2,129.17
44	VALDIVIESO PALACIOS DE YUPANQUI YDA VICTORIA	01/11/1989	GESTION PROGRAMA-PAITA	2,129.17
45	ALBINES COVEÑAS JOSE ERASMO	01/12/1991	GESTION PROGRAMA-PAITA	1,977.08
46	FARIAS NOE MIRKO JESUS	01/05/1995	GESTION PROGRAMA-PAITA	2,101.67
47	BECERRA VIERA ISMAEL	01/05/1995	GESTION PROGRAMA-PAITA	2,791.67
48	IPANAQUE MONTALBAN JUAN WILMER	07/06/2004	GESTION PROGRAMA-PAITA	3,146.67
49	CESPEDES MARTINEZ LUIS CESAR	07/06/2004	GESTION PROGRAMA-PAITA	5,092.50
50	ANGULO SALDAÑA JUAN	01/11/1989	GESTION PROGRAMA-PAITA	2,041.67
51	ALZAMORA ENCALADA SEGUNDO JUAN	01/08/1990	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	3,435.42
52	SANCHEZ GUZMAN CARLOS ALFREDO	26/06/1994	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	1,158.61
53	BAYONA MERINO FABIOLA	04/02/2002	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	3,559.38
54	SIRLUPU YOVERA JOSE SANTOS	01/07/1993	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	3,895.00
55	SILVA CHIRA CARLOS RAFAEL	04/02/2002	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	3,196.46
56	BYTTON TAVARA ANIBAL ARMANDO	01/11/1989	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	3,528.34
57	HIGGINSON BARRIENTOS LUIS MARTIN	10/03/1989	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	5,470.21
58	CASTRO MENA LUCIA MARGARITA	03/03/2003	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	3,335.69
59	DIOSES ALVARADO WILLIAM JACK	26/06/1994	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	2,762.85
60	JUAREZ RUIZ DANTE MANUEL	07/06/2004	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	1,642.50
61	MORANTE ESPINOZA CESAR AUGUSTO	01/11/1989	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	2,129.17
62	MURGUIA ZAPATA CARLOS ALFREDO	03/03/2003	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	3,335.69
63	PALACIOS ARRUNATEGUI HERMINO	01/11/1989	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	2,129.17
64	VASQUEZ TIRADO PEDRO LUIS	01/11/1989	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - PAITA	2,129.17
TOTAL S/.				S/. 243,955.70

PERU | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

76

Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.

NO APLICA

No tenemos deudas de largo plazo.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

77

Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.

Se adjunta:

Se remite:

- Oficio N° 081-2015-FONDEPES/OGA de fecha 30/03/2015, referente a la culminación de las acciones de Saneamiento Contable
- Resolución Jefatural N° 096-2015-FONDEPES/J de fecha 27/03/2015
- Reporte integrado por mayor y sub cuenta respecto al saneamiento contable

Los documentos originales de la información remitida con el presente, obran en los archivos del área de Gestión Financiera, por lo cual el CPC Moises Alberto Sáenz Diaz, como responsable, firma la presente.

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES
CPC. MOISES ALBERTO SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Firma y sello

71

Lima, 30 de marzo de 2015

000465

OFICIO N°031 – 2015-FONDEPES/OGA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RECIBIDO
31 MAR. 2015
06
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Señor Doctor
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-

Asunto : Culminación de las acciones de Saneamiento Contable.

Referencia : Resolución Directoral N°001-2015-EF/51.01

Anexo : a). Resolución Jefatural N°096-2015-FONDEPES/J
b). Reportes del ejercicio 2014 del módulo CISCO

Es grato dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia relacionado a la culminación de las acciones de saneamiento Contable en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Al respecto, hago de su conocimiento que con la Resolución Jefatural N°096-2015-FONDEPES/J de fecha 27 de marzo de 2015 se dieron por concluidas las acciones de Saneamiento Contable en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se procedió a su registro en el Módulo de Saneamiento contable – SISCO, en el tipo de documento "Culminación.

Dicha Resolución Jefatural de culminación del proceso de Saneamiento Contable, juntamente con los reportes contables del ejercicio 2014 emitidos por el módulo CISCO le son remitidos con el presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración.

Atentamente,

FONDEPES
Econ. Juan Rivera Cespedes
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

c.c. AGF

MASD/WRV

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 2097700-7715/Telefax 2097724 www.fondepes.gob.p

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

000464

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 095 -2015- FONDEPES/J

Lima, 27 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009- Ley N° 29608, obliga a las entidades públicas a la implementación de acciones de saneamiento de la información contable, para lo cual realizarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial y establecerán la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público reuniendo la información suficiente y pertinente para tal fin;

Que, mediante Leyes N° 29812, N° 29951 y N° 30114, leyes del presupuesto del sector público de los años 2012, 2013 y 2014, respectivamente, se amplía la vigencia del artículo 3° de la Ley N° 29608;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 12-2011-EF/93.01 se aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el sector público" y con Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01 se aprobó el Manual de Procedimientos para las acciones de saneamiento contable, que disponen las políticas y procedimientos contables para el proceso de saneamiento contable.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 261-2011-FONDEPES/J de fecha 22 de Setiembre de 2011, se crea el Comité de Saneamiento Contable del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES;

Que, con la Resolución Jefatural N° 176-2014-FONDEPES/J de fecha 6 de agosto de 2014, se resuelve modificar, con eficacia anticipada a partir del 26 de junio de 2014, el artículo 1° de la Resolución Jefatural N°261-2011-FONDEPES/J que crea el Comité de Saneamiento Contable del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, designando a los nuevos integrantes del Comité de Saneamiento Contable del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, el articulo 1° de la Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01 de fecha 12 de febrero de 2015, dispuso lo siguiente: *"Las entidades gubernamentales y las empresas del Estado, emitirán una Resolución o Acuerdo de Directorio, según corresponda, suscrito por el Titular de la entidad pública; indicando la culminación del saneamiento contable, según lo informado por el Comité de Saneamiento Contable, la registrarán en el Módulo de Saneamiento Contable – SISCO en el tipo de documento "Culminación" y la remitirán a la*

S. GONZÁLEZ
F. ALARCÓN
C. ZANINI

Dirección General de Contabilidad Pública -SIAF-SP, y los reportes financieros 2014 obtenidos del indicado módulo, a más tardar el 31 de marzo de 2015";

Que, el área de Gestión Financiera de la Oficina General de Administración, por instrucciones del Comité de Saneamiento Contable, realizó las correcciones, reclasificaciones y ajustes correspondientes a la información contable de manera que, los estados financieros revelen en forma razonable su realidad económica, financiera y patrimonial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29608, y la Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina General de Administración y el Área de Gestión Financiera, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDAS las acciones de Saneamiento Contable en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES, por los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Área de Gestión Financiera ejecute las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

Evento: SANEAMIENTO

Pliego: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

000462

Ubigeo: LIMA - LIMA - LIMA

1201			**0.00**	**120,691.69**			**120,691.69**	**0.00**
	98	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	95,411.56	3401.0303	CUENTAS POR COBRAR	95,411.56	0.00
	99	CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSA RECUPERACIÓN	0.00	25,280.13	3401.0303	CUENTAS POR COBRAR	25,280.13	0.00
1202			**0.00**	**11,509.93**			**11,509.93**	**0.00**
	99	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN	0.00	11,509.93	3401.0304	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	11,509.93	0.00
		Total General =	**0.00**	**132,201.62**			**132,201.62**	**0.00**

9111			**132,201.62**	**0.00**			**0.00**	**132,201.62**
	03	CUENTAS POR COBRAR	120,691.69	0.00	9112.03	CUENTAS POR COBRAR	0.00	120,691.69
	04	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	11,509.93	0.00	9112.04	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	0.00	11,509.93
		Total General =	**132,201.62**	**0.00**			**0.00**	**132,201.62**

FONDEPES
CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA
CONTADOR GENERAL
MATRICULA N° 19648

FONDEPES
Econ. Juan Rivera Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA - MEF

78

Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.

NO APLICA

La información solicitada es de responsabilidad del Área Patrimonial

FONDEPES

JORGE BOHORQUEZ LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDEPES

Firma y sello

CPC. MOISES A. SAENZ DIAZ
COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

FONDEPES
Ing. Jorge Medina Rosell
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000439

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

#79

Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.

Durante la presente gestión (Julio 2011 al mes de junio 2016), se priorizó la modernización y adecuación a la norma sanitaria de los DPAs, habiéndose **culminado** la ejecución de 08 PIPs (DPA El Chaco, DPA Los Chimus, DPA Paita, DPA Chimbote, DPA Pto. Morín, DPA Bahía Blanca, DPA Máncora, DPA Atico).

Actualmente, se encuentran en **proceso de ejecución** 02 PIPs (DPA Morro Sama y DPA San José) y, se encuentran **por iniciarse su ejecución** 08 PIPs (DPA S.J. Marcona, DPA Ilo, DPA Matarani, DPA Quilca, DPA Supe, DPA Cabo Blanco y DPA Yacila). **Este total de 18 PIPs gestionados en la presente gestión involucra una inversión de S/ 242'629,341 Soles**.

Adicionalmente se culminó la ejecución del PIP "Módulo demostrativo de cultivo de tilapias en la Región Piura", por un monto de S/ 1´227,342.

Ver detalle en el Anexo 07

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO · AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO · FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO · AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS · FONDEPES

Los documentos originales obran en los archivos de la DIGENIPAA, por lo cual, el Ing. Jorge Medina Rosell, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

Ing. Jorge Medina Rosell
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Firma y sello

PLANOS

ANEXO N°07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo del ejercicio (Ago. 2011-Jul. 2016)

N°	Codigo SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de Gobierno	Estado de Situacion del PIP (**)	Monto de Inversion viable(S/)	Estado de ejecucion acumulado a la fecha (S/) Fuente SIAF	Ultimo Costo Actualizado (S/)	Observaciones (***)	Comentarios
1	xxx	Creación de los Servicios de Innovación Tecnológica en Acuicultura, en la Comunidad Nativa Puerto Ocopa, Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junin	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN		1. Formulacion-Evaluacion	Aprox. 8 000 000.00			1.6 Formulacion	SITUACIÓN ACTUAL - Por iniciar el planteamiento estructural. - Estudio a nivel perfil viene siendo formulando por administración directa.
2	xxx	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SAMANCO, DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH	SAMANCO	SANTA	ANCASH		1. Formulacion-Evaluacion	Aprox. 11 000 000.00			1.6 Formulacion	SITUACIÓN ACTUAL En gestiones de solicitud de información con la Municipalidad de Samanco, acerca del volumen de desembarque N° de Pescadores y N° de Embarcaciones, para determinar si la elaboración del PIP es justificable.
3	xxx	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: AMPLIACION DE LA SEDE PRINCIPAL DEL FONDEPES	LIMA	LIMA	LIMA		1. Formulacion-Evaluacion	Aprox. 6 000 000.00			1.6 Formulacion	SITUACIÓN ACTUAL - Formulación del perfil, el planteamiento económico se encuentra en la fase de identificación. Se viene desarrollando el Planteamiento Técnico. - Estudio a nivel perfil viene siendo formulando por administración directa.
4	xxx	Creación de los Servicios de Innovación Tecnológica en Acuicultura, en la Localidad de Machente, Distrito de Ayna San Francisco, Provincia de La Mar, Región Ayacucho.	AYNA	LA MAR	AYACUCHO		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado, se declara la inviabilidad técnica, por problemas hidricos y que afectan a la operación del proyecto.
	xxx	Mejoramiento Integral del DPA Chorrillos	CHORILLOS	LIMA	LIMA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado, Ministerio de Turismo viene promoviendo la utilización del área del proyecto, para fines turisticos.
6	xxx	Mejoramiento integral del CEP Paita	PAITA	PAITA	PIURA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado, debido a la ejecución de un proyecto que aun no ha sido cerrado.
	xxx	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	LOBITOS	TALARA	PIURA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado, por planteamiento técnico necesita reubicación y presupuesto.
8	xxx	Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria del DPA SALAVERRY, REGIÓN LA LIBERTAD.	SALAVERRY	TRUJILLO	LA LIBERTAD		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado. Se priorizó Puerto Morín dado que se encuentran en la misma Área de Influencia
9	xxx	CHALA	CHALA	CARAVELI	AREQUIPA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado por reubicación.
10	xxx	ANCÓN	ANCON	LIMA	LIMA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado por no se cuenta con el área suficiente para el desarrollo del proyectoñ
11	xxx	CASMA	CASMA	CASMA	ANCASH		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado, por priorización hay muchos DPAS en la zona
12	xxx	GRANO DE ORO	PUCUSANA	LIMA	LIMA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado como alternativa, por el Desembarcadero de Pucusana.
13	xxx	NAUTA	NAUTA	LORETO	LORETO		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	SITUACIÓN ACTUAL - Desestimado por invasión.
14	xxx	Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria DPA DELICIAS, Provincia Sechura, Región Piura.	SECHURA	SECHURA	PIURA		1. Formulacion-Evaluacion					SITUACIÓN ACTUAL - El Gobierno Regional de Piura se esta encargando de la Formulación del estudio.
15												

#80

80

Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - AREA DE OBRAS Y PROYECTOS

No aplica

Durante la presente gestión no se han exonerado ningún PIP del SNIP

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO - FONDEPES

El Ing. Jorge Medina Rosell, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

Ing. Jorge Medina Rosell

Director General de Administración y Finanzas (e)

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	**No aplica**		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	**SI**		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	**SI**		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	**SI**		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Sétima Disposición Final y Transitoria.

FONDEPES

Ing. GABRIEL RIVERA CASAS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000453

000452

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

#81

Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.

Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.

No aplica

El PESEM es sectorial (PRODUCE)

FOLIO

RASMEL RIVERA C.
Oficina General de Plan...
Presupuesto

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

#82

Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.

No aplica

El PESEM es sectorial (PRODUCE)

V°B° CEPLAN

Ing. RAFAEL RIVERA CA...
Oficina General de Plan...
Presidente

Firma y sello

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

83

#83

Plan Estratégico Institucional - PEI

En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.

El PEI 2014 – 2016 se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 356-214-FONDEPES/J. Ver en http://www.fondepes.gob.pe/src/PEI2014-2016.pdf

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

000449

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 356 -2014- FONDEPES/J

Lima, 31 DIC. 2014

S. GONZÁLEZ

F. ALARCÓN

M. RODRÍGUEZ

L. RODRÍGUEZ

Visto, el Memorándum Interno Nº 2559-2014-FONDEPES/SG de la Secretaría General; la Nota Nº 2134-2014-FONDEPES/OGPP y el Informe Técnico Nº 306-2014-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema de Nacional de Presupuesto, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, con Resolución Ministerial Nº 107-2012-PRODUCE de fecha 01 de marzo de 2012, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del sector Producción, el cual adecua su contenido a la nueva política sectorial del gobierno y contempla la articulación a los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-Plan Bicentenario;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en ejercicio de sus funciones establecidas en el literal c) del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-FONDEPES, desarrolla, formula, consolida, y efectúa el seguimiento, actualización y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección y en armonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual;

Que, mediante Informe Nº 306-2014-FONDEPES/OGPP de fecha 21 de noviembre de 2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto concluye que *"la propuesta del Plan Estratégico Institucional ha sido formulada teniendo como base referencial el PESEM del Sector Producción 2012-2016, el Plan Estratégico*

Institucional del Ministerio de la Producción, lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN y en atención a los preceptos establecidos en la ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto";

Que mediante Nota N° 2134-2014-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, presenta a la Secretaría General la propuesta reformulada del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2016, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero debidamente validada por los titulares de los órganos involucrados;

Que, en tal sentido, corresponde emitir el acto de administración interna que apruebe Plan Estratégico Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero 2014-2016;

De conformidad con el literal e) del artículo 8 del Reglamento del Organización y Funciones del FONDEPES;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2016
Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2016, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, que en anexo ajunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación del PEI
Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional de la entidad a través de la Oficina General de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

Regístrese y comuníquese.

F. ALARCÓN

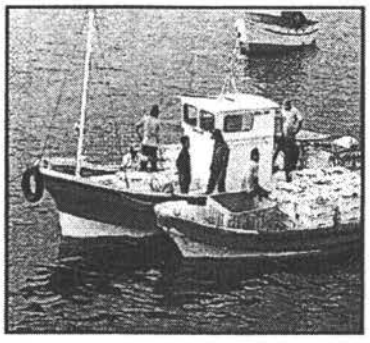
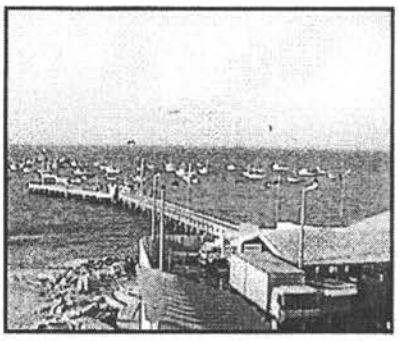
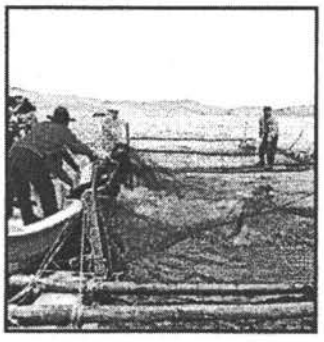
M. RODRÍGUEZ

L. RODRÍGUEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014 – 2016

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Diciembre 2014

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL DIGECADETA

INDICE

ÍTEM	DESCRIPCION	PAGINA
PRESENTACIÓN		3
1.	**MARCO INSTITUCIONAL**	4
2.	**DIAGNOSTICO**	6
2.1	Pesca Artesanal	6
2.2	Acuicultura	8
2.2.1	Analisis FODA	13
3.	**MARCO ESTRATÉGICO**	15
3.1	Vinculación General entre el PESEM y PEI	15
3.2	Marco Estratégico del PEI	15
4.	**PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO**	19
4.1	Estrategias y Acciones Estratégicas	19
4.2	Indicadores y Metas	21
5.	**GESTIÓN DEL PLAN**	24
ANEXOS		
1.	Detalle de Indicadores y Metas.	25

PRESENTACIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 107-2012-PRODUCE, de fecha 01 de marzo de 2012, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 – 2016 del Ministerio de la Producción, estableciéndose en su artículo 3°, la obligación de los organismos adscritos al Ministerio de la Producción de efectuar la adecuación que corresponda a sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales.

En tal sentido, el presente documento de gestión institucional, se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 – 2016 del Ministerio de la Producción, lo cual permitirá alinear la organización y recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), según sus competencias y funciones, a los objetivos estratégicos, políticas y estrategias establecidas en el PESEM 2012 – 2016 del Sector..

Consecuentemente, FONDEPES, orientará sus objetivos estratégicos sectoriales en la implementación de determinadas políticas y estrategias establecidas por el Ministerio de la Producción en el PESEM 2012-2016..

Para tal efecto, el presente documento se ha estructurado con los siguientes capítulos:

i) Marco Institucional
ii) Marco estratégico del PEI, conteniendo la Visión, Misión, Principios, Factores Críticos de Éxito, Objetivos Estratégicos y Políticas, incluyendo un objetivo y política orientada al fortalecimiento institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, que permitirá la gestión del Plan Estratégico Institucional (PEI).
iii) Planteamiento estratégico del PEI, conteniendo las Estrategias, las Acciones Estratégicas y sus respectivos Indicadores y Metas para el seguimiento y evaluación correspondientes;
iv) Gestión del PEI, conteniendo lineamientos para su adecuada implementación; y dos (02) Anexos; uno, conteniendo indicadores y metas para la evaluación del PEI, y otro, mostrando el estado situacional de los desembarcaderos pesqueros artesanales.

El presente documento está sujeto a las modificaciones que se introduzcan al PESEM 2012 – 2016 del Sector Producción.

1. MARCO INSTITUCIONAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, se crea mediante Decreto Supremo Nº 010-92-PE, con personería jurídica de derecho público y con autonomía técnica, económica y administrativa. Posteriormente, mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977 - Ley General de Pesca, modificado por el Decreto Ley N° 25999, se da fuerza de Ley a dicho Decreto Supremo y normas modificatorias.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 58° de la Ley General de Pesca, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas en general, principalmente, en los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y la distribución de recursos pesqueros. Y, según el artículo 59° de la misma Ley, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, promueve y apoya el financiamiento de las actividades pesqueras, prioritariamente en los ámbitos artesanal y de subsistencia, mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales.

Mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, se dispuso la fusión por absorción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero. Así El FONDEPES desarrolla las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **Infraestructura pesquera**: Formula, desarrolla y brinda asistencia técnica a los Gobiernos Naciones en la elaboración de estudios de pre inversión y/o proyectos integrales de infraestructura pesquera en beneficio del sector artesanal y acuícola, determinando su rentabilidad y sostenibilidad; y conduce la ejecución de obras y realiza la evaluación ex post.
- **Financiera**: Facilita líneas de financiamiento orientadas al desarrollo socioeconómico del sector pesquero artesanal y acuícola, promoviendo mayores niveles de productividad, asistiendo a los interesados en la generación y/o gestión de pequeños negocios productivos vinculados al sector.
- **Acuicultura**: Promueve el desarrollo acuícola a pequeña escala, a través de programas de capacitación y asistencia técnica, e impulsa el desarrollo acuícola mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas.
- **Capacitación**: Desarrolla actividades de formación, entrenamiento y capacitación en materia pesquera artesanal.

Mediante R. M. Nº 346-2012-PRODUCE, se aprobó el R.O.F. del FONDEPES; y por D. S. N° 058-2011-PCM, se actualiza la calificación del FONDEPES como Organismo Público Ejecutor. De acuerdo al Título V "Régimen Económico", artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado con R.M. Nº 346-2012-PRODUCE, los recursos económicos del FONDEPES, son los que le asigne el Gobierno Central, las donaciones, créditos, legados, transferencias y recursos provenientes de cooperación nacional e internacional, los recursos propios y otros ingresos que le sean asignados con arreglo a Ley.

Una de las tareas prioritarias del FONDEPES, ha sido la construcción de infraestructura pesquera artesanal (IPA) para el desarrollo de la pesca artesanal en todo el litoral, la cual se encuentra en proceso de transferencia a los Gobiernos Regionales, en virtud a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Así, de un total de 51 Infraestructuras Pesqueras Artesanales (IPA) a diciembre del 2014, se han transferido veintinueve (29) IPAs a los Gobiernos Regionales, (R.M N° 345-2014-PRODUCE)

FONDEPES, cuenta con veinte proyectos de infraestructura pesquera artesanal declarados viables por el Ministerio de la Producción, por un monto cercano a los 250 millones de nuevos soles, nueve de los cuales se encuentran en ejecución de obra, lo que permitirá que al 2016 el sector pesquero artesanal cuente con veinte (20) DPAs con altos estándares sanitarios. Al 2014 se encuentran adecuados a la norma sanitaria tres desembarcaderos pesqueros artesanales: "Los Chimus" en Ancash, el "AFA El Chaco" y el DPA San Andrés en la Región Ica.

El FONDEPES cuenta con Centros de Acuicultura en diversas localidades del país, para la capacitación y transferencia de tecnología, así como centros de entrenamiento pesquero proveniente de la fusión con el CEP – PAITA, donde se imparte formación y capacitación en técnicas de pesca artesanal, segun se detalla en cuadro adjunto.

Cuadro Nº 01

CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES				
Nombre	**Localidad**	**Año Inicio**	**Actividades**	**Especies Trabajadas**
Nuevo Horizonte	Iquitos	1997	Producción de alevinos de Gamitana y Paco. Trabajos experimentales para la obtención de paquetes tecnológicos con las especies Doncella, Sábalo Cola Roja, Paiche, peces ornamentales como la Arawana, Carachama Lagarto y Carachama Mama.	Gamitana, Paco, Boquichico Común, Sábalo ColaR, D, Paiche, Zúngaro, peces ornamentales.
La Cachuela	Tambopata	1997	Reproducción y producción de alevinos de Gamitana y Paco. Líneas de experimentación de peces amazónicos.	Gamitana, Paco, Boquichico Común, Boquichico Argentus, Sábalo Cola Roja, Doncella, Carpa, Acarahuazu, Achacubo, Torre, Ashara Corbata, Carachama Amarilla, Carachama Negra, Shiruy, Apistogramas, Almejas, Caracoles.
La Arena	Casma	1995	Producción de semilla de Concha de Abanico y Ostra del Pacífico, Línea de experimentación del cultivos	Concha de Abanico, Ostra del Pacífico y microalgas.

			suspendidos de moluscos. Inicio de trabajos experimentales con la especie Chita (Anisotromus scapularis)	
Morro Sama	Tacna	1997	Producción de semilla de Lenguado Nativo. Trabajos experimentales con las especies Abalón Rojo y Corvina para la obtención de paquetes tecnológicos.	Lenguado, Abalón Rojo de California, Artemia, Rotíferos, microalgas.
Virrilá	Piura	1995	Consolidación de la tecnología para la crianza de la Artemia	Artemia

Fuente: Consultor Externo – Julio Ruiz Ramírez

2. DIAGNÓSTICO

2.1 PESCA ARTESANAL.

Según el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012, se identificó 44,161 Pescadores Artesanales, 12,398 Armadores Pesqueros Artesanales, 16,045 embarcaciones artesanales y 116 Lugares de Desembarque, siendo la Región Piura la de mayor importancia.

Según la FAO "Promoción de la Ordenación de la Pesca Costera", los pescadores artesanales se caracterizan por ser personas de bajo nivel económico y educativo; aprenden el oficio por tradición familiar y se incorporan a la pesca desde su juventud, lo que implica que muchos de ellos deben abandonar los estudios para contribuir con el sostenimiento de sus familias. Habitan en localidades cercanas a la costa, ríos o esteros desde donde se desplazan hacia las áreas de pesca, generalmente en grupos de dos a más o tres personas por embarcación. Para muchos de ellos la pesca no solo es la actividad que les provee el dinero suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, sino también les provee de alimentación, pero no muchos tienen la cultura del ahorro, razón por la cual no se fijan metas de mediano y largo plazo. Algunas comunidades han incursionado en la pesca de altura; ello implica modificar la forma de ejercer la actividad e incurrir en mayores inversiones, pero el beneficio se traduce en mejores ingresos pues capturan especies de alto valor comercial. Las capturas de la pesca artesanal son variables; según el Instituto del Mar del Perú IMARPE, se han identificado 270 especies de valor comercial que son objeto de captura. Una de las características principales de la pesca artesanal es la estacionalidad, que se debe a los efectos climatológicos, oceanográficos y a otros fenómenos naturales que son causa de la vulnerabilidad de este sector.

Las características más importantes de la pesca artesanal radican principalmente en la diversidad (artes y métodos de extracción, especies, tipo de flota, áreas de pesca, entre otros) y la informalidad. La persistente informalidad, tanto por parte del pescador como del armador, y con ello la falta de cumplimiento de las normas vigentes (sea por desconocimiento, desinformación o desinterés), acarrea problemas de toda índole, como: la inobservancia en la aplicación de buenas prácticas pesqueras, el poco acceso a la seguridad social, desinterés en incorporarse a cadenas productivas, desarrollarse empresarialmente y buscar la asociatividad, entre otros. De esta manera, son muy escasas las posibilidades y perspectivas de desarrollo social para este contingente humano tan importante.

A través del tiempo, los recursos hidrobiológicos que sustentan la pesca artesanal han sido sometidos a una intensa explotación, debido fundamentalmente al incremento progresivo del esfuerzo pesquero, tanto en número de pescadores como de embarcaciones. El incremento del esfuerzo pesquero incide directamente en la conservación y sostenibilidad de los recursos, ocasionando una baja disponibilidad de sus poblaciones. Asimismo, el incremento del esfuerzo ocasiona la sobreexplotación de los recursos disminuyendo sus niveles de captura y la baja productividad, trayendo como consecuencia la disminución en las tallas de los ejemplares extraídos, registrándose ejemplares menores a la talla mínima legal establecida (RM Nº 209-2001-PE). Esta situación perjudica en gran medida a la recuperación de los recursos a sus niveles poblacionales iniciales.

Asimismo, los sistemas de ordenamiento pesquero no son los adecuados y la mayoría de los recursos son de libre acceso, no cuentan con tallas mínimas, vedas reproductivas o regulaciones de artes o aparejos de pesca.
Por otra parte, el progreso en la concepción de los buques y de los aparejos, utilizando métodos de diseño asistido por ordenador, ha mejorado el aspecto económico general de las actividades pesqueras.

El desarrollo de instrumentos y equipos electrónicos de navegación y detección de peces ha llevado a una localización más rápida de los peces y a la disminución del costo unitario de las capturas, favoreciendo la productividad. Las novedades en el ámbito de la refrigeración, de la fabricación de hielo y del equipo para la transformación y/o procesamiento del pescado, han contribuido a la concepción de buques capaces de mantenerse en el mar durante períodos prolongados (autonomía).

Según el estudio elaborado por Luis Clemente Sanguinetti "La Comercialización en la Primera Venta, de los Productos de la Pesca Marítima Artesanal en el Perú, el proceso tradicional de comercialización de fresco/refrigerado marítimo, se observan tres grupos de especies, diferenciados fundamentalmente por las características de la carne, volumen y desde luego por su precio en el mercado; cada grupo adoptado por un segmento socio-económico diferente que se puede clasificar de la forma siguiente:

- **1er. grupo:** 80% conformada por especies de consumo popular como: Jurel, Caballa, Bonito, Lorna, Merluza, Lisa, Pejerrey, Chiri, Camotillo, Cabinza, Pota, Choro.
- **2do. grupo:** 15% que agrupa a la Cabrilla, Pintadilla, Cojinova, Chita, Tollos (y Tiburones), Conchas de Abanico, Caracol, etc.; consumidas por el estrato económico medio.
- **3er. grupo:** 5% integrado por especies como el Lenguado, Corvina, Ojo de Uva, Congrio, Robalo, Chanque, Langostino, etc.; orientado a consumidores de estrato económico medio alto y alto

Una característica de estos productos es la fuerte variación de precios en periodos cortos, debido a su oferta (abundancia o escasez) no programada y su alta perfectibilidad. Esto por lo general no se aprecia en las estadísticas oficiales consolidadas.

Los principales problemas detectados en la comercialización, son:

1. Dependencia económica al comerciante o comprador mayorista

2. Precios bajos en playa
3. Reducida demanda en playa
4. Carencia de infraestructura básica de desembarque, manipuleo y preservación
5. Desconocimiento de mercados de destino de los productos de la pesca artesanal
6. Poca diversidad y ausencia de recursos
7. Competencia entre pescado fresco y congelado importado de Chile, Vietnam y Ecuador y el de contrabando del Ecuador
8. Competencia de la pesca industrial con productos fresco/refrigerados
9. Baja calidad de sus productos
10. Imposibilidad de acceder a créditos, cultura crediticia e informalidad
11. Difícil o accidentada accesibilidad a la base de operación

2.2 ACUICULTURA.

La acuicultura en el Perú actualmente se encuentra orientada a la producción de Langostino (*Litopenaneus vannamei*), Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*), Trucha (*Oncorhynchus mykiss*), Tilapia (*Oreochromis spp.*) y algunos peces amazónicos como la Gamitana (*Colossoma macropomun*), el Paco (*Piaractus brachypomus*) algunos híbridos derivados de ellos como son la Pacotana y el Gamipaco.

Asimismo, existe una gran variedad de especies con potencial acuícola, como son la Doncella (*Pseudoplatystoma fasciatum*), el Dorado (*Brachyplatystoma spp.*), el Paiche (*Arapaima gigas*), Zúngaro (*P. Tigrinum*) entre otros peces amazónicos y otros recursos hidrobiológicos de procedencia marina como son el Atún de Aleta Amarilla (*Thunnus albacares*), el Barrilete (*Katsuwonus pelamis*), la Corvina (*Cilus gilberti*), Cabrilla (*Paralabrax humeralis*), Chita (*Anisotremus scapularis*), el Lenguado (*Paralichtys adspersus*), entre otros.

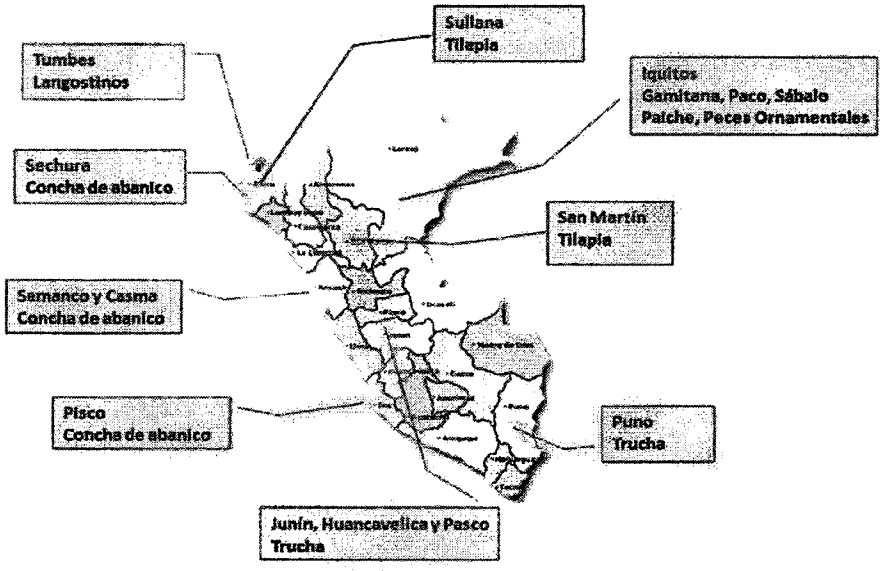
La acuicultura puede llegar a ser un rubro de producción económica muy importante por las condiciones que ofrece el territorio nacional en cuanto al clima y gran extensión de los espejos de agua propicios para la actividad acuícola.

Actualmente, existen zonas que se vienen convirtiendo en las principales zonas de producción acuícola en el país, por sus características ambientales y condiciones para el desarrollo de un buen cultivo de acuicultura, tal es así que se ha caracterizado a Tumbes como la zona de mayor actividad acuícola para la especie Langostino; Piura y Ancash para la Concha de Abanico; San Martin y Piura para la Tilapia; Junín, Huancavelica, Pasco y Puno como las principales zonas para la producción de la Trucha y San Martin, Loreto, Ucayali y Madre de Dios para los diversos peces amazónicos.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECAPETA

DIGECAPETA

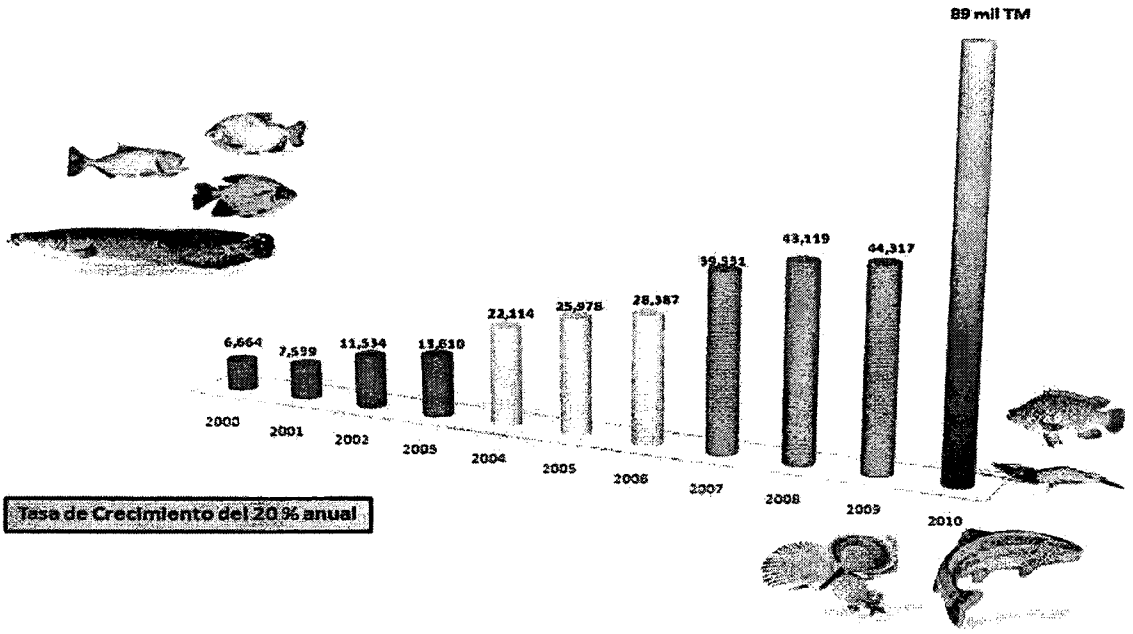
Gráfico N° 1
Zonas con mayor actividad acuícola



Fuente: Dirección General de Acuicultura de PRODUCE
Elaboración: Dirección General de Acuicultura de PRODUCE

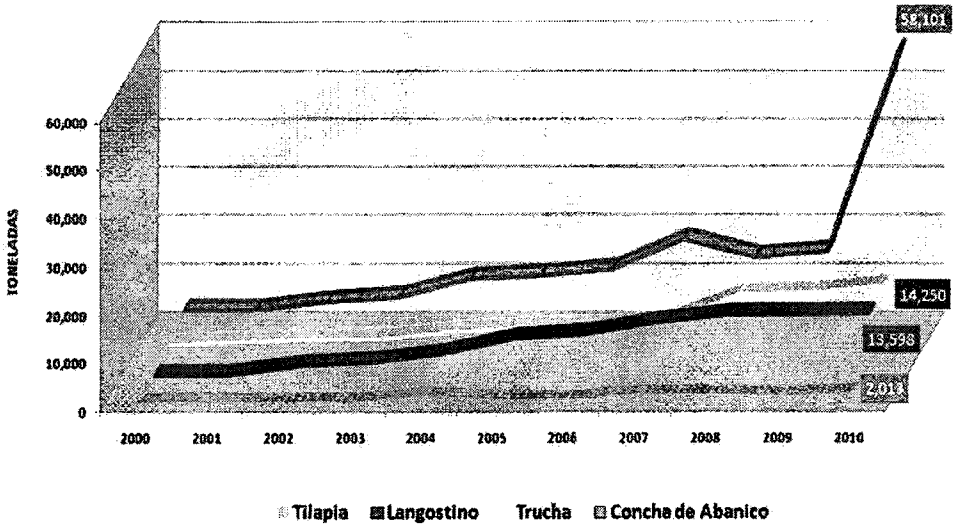
Por otra parte los niveles de producción de la acuicultura se han venido incrementando de manera interesante de 6,6 mil toneladas registradas en el año 2000 hasta poco más de 89 mil toneladas registradas para el año 2010, ello representa un incremento a una tasa anual de 20% en el periodo 2000 – 2009, siendo las principales especies la Concha de Abanico, Langostino, Trucha y Tilapia y en un menor proporción los peces amazónicos (Paco, Gamitana, Sábalo, Paiche). Es importante indicar que el notable incremento de la cosecha de 2009 y 2010 se debe a la formalización de las cosechas de concha de abanico de las áreas de repoblamiento que antes no eran registradas.

Gráfico N° 2
Perú: Cosecha de recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura 2000 - 2010



Fuente: Dirección General de Acuicultura de PRODUCE
Elaboración: Dirección General de Acuicultura de PRODUCE

Gráfico N° 3
Perú: Cosecha de las principales especies de la acuicultura, 2000 – 2010 (*)



Fuente: Dirección General de Acuicultura de PRODUCE
Elaboración: Dirección General de Acuicultura de PRODUCE

Se debe señalar que respecto a las exportación de productos de la acuicultura se estima que esta fue superior a las 20,9 mil toneladas con un valor de exportación próximo a los 165 millones de dólares, siendo en esta oportunidad la Concha de Abanico la principal especie de acuicultura exportada con un valor de 96.4 millones de dólares, seguido por el langostino con un valor de 62.5 millones de dólares, la Trucha con un valor de 5.9 millones de dólares y la Tilapia con un valor de 709 mil dólares.

Asimismo, se debe señalar que el consumo del mercado interno de los productos de la acuicultura también se ha tenido un crecimiento importante de apenas 947 toneladas en el año 2000 a casi 15.3 mil TM en el año 2010 siendo las principales especies comercializadas la Trucha (79.8%), Tilapia (9.2%), Gamitana (4.4%), Langostino (2.6%), C. Abanico (1.4%) y otras especies tropicales y amazónicos (2.8%); se espera que los registros del consumo interno del año 2011 se registren 18 mil TM.

En ese sentido, la acuicultura provee una importante oferta de alimento para la población orientado para sus diferentes sectores.

De igual modo se debe mencionar que al 2011 en el país existían un total de 4,001 derechos otorgados para el desarrollo de la acuicultura[2] y de los cuales, 134 son empresas de mayor escala o industriales; 1,780 corresponden a usuarios que desarrollan la actividad a niveles de menor escala o de pequeñas y medianas empresas[3]; 1,892 usuarios desarrollan la actividad a nivel de subsistencia o recursos limitados, los cuales emplean la acuicultura como medio que contribuye con su propia seguridad alimentaria y 209 derechos corresponden a asociaciones de pescadores artesanales, comunidades campesinas y nativas que desarrollan actividades de repoblamiento.

Es importante indicar que los principales usuarios de la acuicultura son pequeñas y medianas empresas que desarrollan la actividad con fines comerciales y enfoque de mercado (45%), así como por acuicultores de comunidades campesinas y nativas que desarrollan la actividad como un medio de subsistencia y el cual contribuye con su seguridad alimentaria (47%), otros realizan la actividad como acciones de repoblamiento con fines de conservación y seguridad alimentaria (5%) y solo el 3% desarrolla la actividad con un adecuado componente tecnológico y volúmenes de producción de acuerdo al requerimiento de los mercados tanto interno como manteniendo una interesante oferta exportable.

Asimismo, se ha estimado que la acuicultura ha generado hasta el momento unos 16,477 empleos directos y 39,935 empleos indirectos y teniendo en cuenta que cada trabajador tiene a su cargo un promedio de tres (03) dependientes, tenemos que la acuicultura peruana garantiza los medios de subsistencia de para 225,648 personas lo cual en términos porcentuales atañe al 0.75% de la población peruana.

De igual modo, a pesar del crecimiento de la acuicultura peruana, la generación de empleo y su contribución a la seguridad alimentaria, se debe indicar que ésta tiene aún algunos problemas que no han permitido su expansión en comparación con los países de la región como son Chile (752 mil TM), Brasil (338 mil TM), México (211 mil TM), Ecuador (200 mil TM), Colombia (78 mil) y Honduras (55 mil TM), esto problemas que se han identificado en el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 –

[2] Información a Diciembre del 2011

[3] Incluye los derechos otorgados de mayor escala, menor escala/producción de semilla y producción de semilla

2021 afectan el desarrollo, la productividad y competitividad de esta actividad y por ende los niveles de producción de la acuicultura nacional.

2.2.1 ANALISIS FODA: Es una herramienta de planeamiento estratégico que nos permite conocer nuestras Fortalezas (factores críticos positivos con los que contamos), Oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), Debilidades, (factores críticos negativos que debemos eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos).

ANALISIS FODA

ANALISIS DE FACTORES INTERNOS	ANALISIS DE FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
1. Organismo Público Ejecutor del Ministerio de la Producción, dedicado a la promoción y desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala. 2. Capacidad en la gestión para el diseño, adecuación y construcción de nuevas infraestructuras pesqueras artesanales para el desembarque, procesamiento, conservación y comercialización de recursos hidrobiológicos. 3. Cuenta con infraestructura y equipamiento (Zonal Paita, La Puntilla, Pucusana e Ilo) para la capacitación y entrenamiento del pescador artesanal. 4. Cuenta con Centros de Acuicultura a nivel nacional para la capacitación y transferencia de tecnología. 5. Experiencia en programas de transferencia de tecnología en temas de Acuicultura. 6. Promoción de créditos pesqueros artesanales y de acuicultores de menor escala con tasas preferencias, dentro del marco de su creación institucional.	1. Prioridad por parte del Ministerio de la Producción al fomento de la acuicultura. 2. Demanda interna y externa creciente de productos alimenticios pesqueros a nivel mundial. 3. Favorables condiciones geográficas y ecológicas para el cultivo de diversas especies acuícolas en nuestro país. 4. Mejores oportunidades de mercado externo debido a las suscripciones de Tratados de Libre Comercio. 5. El FONDEPES se encuentra inmerso dentro de 02 programas presupuestales, situación que conlleva a la posibilidad de contar con más recursos. 6. Fallo de la Haya, define frontera marítima con el Chile y amplia oportunidades de los pescadores artesanales de los departamentos de Tacna y Moquegua 7. Expansión de puntos de venta en supermercados para recursos de CHD. 8. Zona reservada para las actividades pesqueras artesanales 9. Actividad pesquera artesanal generadora de empleo y alimentación.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
1. Existencia de una cartera de créditos con recuperación de cobranza resultado de	1. Efectos negativos del cambio climático y de los cambios oceanográficos.

000441

la absorción del Ex FONRESPE y NBK Bank que genera altos costos de operación. 2. Carencia de información sobre el impacto social de los programas de capacitación y perfeccionamiento orientados al pescador artesanal y acuicultor. 3. Carencia de un sistema informático que automatiza mediante un banco de datos y permita obtener estadísticas de los resultados que realiza FONDEPES: Transferencia tecnológica en acuicultura, mantenimiento de desembarcaderos pesqueros artesanales, producción de post larvas, entre otros. 4. Ausencia de una contabilidad analítica que permita conocer el coste de los cursos de capacitación en pesca artesanal y acuicultura de menor escala. 5. Falta optimizar trámites administrativos para llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, consultorías y obras de la entidad. 6. Procesos aún amplios desde la aprobación del crédito hasta la entrega del bien al pescador artesanal, que implica desde la generación de la orden de compra hasta la entrega del cheque al proveedor. 7. Carencia de un Plan de Inversiones para proyectos de Inversión Pública de Largo Plazo. 8. Infraestructura institucional muy antigua que genera un deficiente soporte a las demandas tecnológicas. 9. Escasa dotación de personal en el marco del DL 728, especialmente profesional para asumir cargos gerencias, reemplazado por personal CAS en el marco del DL 1057. 10. Escala Remuneraciones desfasada. 11. Débil coordinación entre instituciones públicas que ofrecen capacitación y asistencia técnicas a los pescadores artesanales y acuicultores. 12. Falta mejorar las competencias de los profesionales en una gestión por resultados. 13. Limitada presencia de oficinas descentralizadas a nivel nacional. 14. Personal DL 728 y DL 1057 poco actualizado y capacitado.	2. Presencia del fenómeno del niño podría causar desplazamiento de la biomasa afectando a los pescadores artesanales, y en las zonas continentales a los acuicultores de menor escala. 3. Persiste la diversidad y la informalidad de los agentes de la actividad de la pesca artesanal. 4. Carencia de un sistema de gestión para la administración de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, a cargo de las organizaciones de pescadores artesanales. 5. La mayoría de infraestructuras pesqueras artesanales se encuentran obsoletas con una antigüedad de construcción de más de 20 años, que no cumplen con los requisitos exigidos en la norma sanitaria, debido que éstas fueron construidas antes de la promulgación de la norma sanitaria aprobada mediante DS Nº 040-2001-PE, de fecha 17 de diciembre del 2001. 6. Falta de compromisos y problemas de liderazgo de parte de los miembros de las organizaciones de pescadores artesanales. 7. Limitada coordinación con la DICAPI, que genera lentitud para la obtención de permisos para la adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructuras pesqueras. 8. Pescadores artesanales con alta dependencia de intermediarios, sin poder de negociación para la comercialización de sus productos hidrobiológicos. 9. Limitaciones de mercado para contar con gran número de postores que participen en los procesos de selección de obras de infraestructuras pesqueras artesanales. 10. Inexperiencia de licitadores genera procesos desiertos por falta de postores o por presentación insubsanable de requisitos.

2. MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Vinculación entre el PESEM y el Plan Estratégico Institucional

El presente Plan Estratégico Institucional – PEI, establece como marco estratégico su propia visión y misión, y asume los principios y factores críticos de éxito, objetivos estratégicos y políticas del PESEM. Las estrategias y acciones estratégicas del PEI se han diseñado usando como referencia las estrategias del PESEM, pero dentro del marco de las competencias del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

3.2 Marco estratégico del Plan Estratégico Institucional

Visión

Ser el organismo promotor al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala para el desarrollo de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas.

Misión

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas de menor escala, mediante infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, promoción, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y la formación, entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal

Principios

1. **Servicio al ciudadano.** El personal del FONDEPES al servicio de las personas y la sociedad en su conjunto, especialmente del pescador artesanal actuando en función de sus necesidades y del interés general de la nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** La entidad brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita conciencia bastante certera acerca del resultado de cada procedimiento.
4. **Eficacia.** La entidad se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el PEI y en el POI.

5. **Eficiencia.** La gestión de la entidad se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo.

6. **Rendición de cuentas.** FONDEPES da cuenta periódicamente a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

Factores Críticos de Éxito

1. **Colaboración estratégica.-** El desarrollo de la pesca artesanal será resultado de un marco institucional de coordinación estrecha y permanente con el Sector y entre agentes públicos y privados.
2. **Innovación.-** La innovación es clave para diversificar la oferta productiva y elevar su valor y productividad.
3. **Priorización de la asignación de recursos.** Promover sólo aquellas actividades con mayor potencial de generación de valor agregado, empleo e ingresos, y con acciones que ocasionen las mayores sinergias y efectos de demostración.
4. **Gestión por resultados.** Toma de decisiones basada en indicadores que midan el logro de los resultados esperados haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos, y en la mejora continua sustentada en las lecciones aprendidas, induciendo a que los actores asuman su responsabilidad.

Objetivos Estratégicos y Políticas

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, asume los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias del PESEM, en lo que le corresponde implementar en el marco de sus competencias y funciones. En dicho marco, el PESEM le asigna participación al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, políticas y estrategias que se mencionan a continuación, en corresponsabilidad con otras dependencias del Sector:

Objetivo estratégico 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas alto andinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 2: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado.	E.2.4: Promover el desarrollo de infraestructura de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos para el mercado interno.	DVP - FONDEPES
	E.2.5: Mejorar las condiciones de desembarque homologándolas a la norma sanitaria vigente.	FONDEPES e ITP en coordinación con los Gobiernos Regionales respectivos
	E.2.6: Impulsar la mejora de los sistemas de pesca y tratamiento a bordo promoviendo la aplicación de buenas prácticas, orientadas a reducir las mermas y pérdidas post captura.	DVP – IMARPE – FONDEPES

Objetivo estratégico 2. Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.	E.3.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	DGEPPCHD: DA – FONDEPES
	E.3.10: Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población.	DGEPPCHD: DA – FONDEPES
	E.3.11: Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías de cultivo de especies acuícolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado.	DGEPPCHD: DA – FONDEPES - IMARPE

Objetivo estratégico 3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.	E.4.15: Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal.	DGEPPCHD:DPA – ITP – FONDEPES
Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal.	E.5.16: Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (Asociaciones, cooperativas y MYPES)	DGEPPCHD: DPA – FONDEPES
	E.5.17: Creación de herramientas para mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal.	DGEPPCHD:DPA – FONDEPES
	E.5.18: Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal	DGEPPCHD: DPA – FONDEPES
Política 6: Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión.	E.6.20: Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas.	DGEPPCHD: DPA – FONDEPES

Objetivo estratégico 5. Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.		
Políticas	**Estrategias**	**Responsables**
Política 9: Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, fenómeno de El Niño y cambio climático.	E.9.27: Desarrollo de un programa de estimación de riesgos, prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales, fenómeno El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes.	DGEPPCHD. DPA – ITP – FONDEPES

4. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

4.1 Estrategias y Acciones Estratégicas

Objetivo estratégico 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en zonas alto andinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.

Política 2: Promover el desarrollo de cadena de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado.

Estrategia	Acciones Estratégicas	Responsables
E.2.4: Promover el desarrollo de infraestructura de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos para el mercado interno. E.2.5. Mejorar las condiciones de desembarque homologándolas a la norma sanitaria vigente. E.2.6: Impulsar la mejora de los sistemas de pesca y tratamiento a bordo promoviendo la aplicación de buenas prácticas, orientadas a reducir las mermas y pérdidas post captura.	1. Mejorar la infraestructura de desembarque, asegurando la producción y el comercio de pescado y productos pesqueros, sanos, seguros sanitariamente, adecuados para el consumo humano, manipulados, procesados y almacenados en ambientes higiénicos, libres de cualquier factor o condición que signifique peligro para la salud de los consumidores.	DIGENIPAA
	1. Construcción de infraestructura de desembarque que cumpla con las exigencias de la norma sanitaria y la incorporación de procesos vinculados con la cadena de valor de la producción.	DIGENIPAA

Objetivo estratégico 2. Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.

Estrategia	Acciones Estratégicas	Responsables
E.3.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	1. Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas de menor escala, de ser el caso, en coordinación con el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP, el IMARPE y los Gobiernos Regionales correspondientes.	DIGECADETA
E.3.10: Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población.	1. Promover la coordinación adecuado para conocer demanda de semillas y alevinos, de las especies contempladas en los programas de promoción acuícola nacional y regional.	DIGECADETA
	2. Fortalecer el programa de crédito para el desarrollo de la acuicultura de menor escala.	DIGEPROFIN

E.3.11: Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de cultivo de especies acuícolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado.	1. Adaptación de tecnologías para la producción de semilla de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos, para evitar el ingreso de posibles enfermedades.	DIGECADETA
	2. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Acuícolas, para la adaptación de tecnologías de semillas acuícola, con estándares de calidad.	DIGECADETA

Objetivo estratégico 3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.

Estrategia	Acciones Estratégicas	Responsables
E.4.15: Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal.	1. Promover y dar asistencia técnica en formalización de pescadores artesanales para acceder a los programas crediticios de FONDEPES.	DIGEPROFIN
	2. Desarrollar cursos formativos para marinero de pesca artesanal, para personal con experiencia en las regiones con mayor número de pescadores artesanales, de acuerdo a las cifras del censo pesquero 2012.	DIGECADEPA

Objetivo estratégico 3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Política 5. Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal.

Estrategia	Acciones Estratégicas	Responsables
E.5.16: Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (Asociaciones, cooperativas y MYPES)	1. Brindar asesoramiento técnico en la constitución de MYPES pesqueras artesanales y acuícolas para acceder a los programas crediticios de FONDEPES.	DIGEPROFIN
E.5.18: Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal	1. Desarrollar cursos técnico productivos y de seguridad a bordo, dirigido a los pescadores artesanales.	DIGECADEPA

Objetivo estratégico 3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Política 6: Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión.

Estrategia	Acciones Estratégicas	Responsables
E.6.20: Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas.	1. Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales y fortalecer su gestión a través de proyectos de inversión pública.	DIGENIPAA

4.2 INDICADORES Y METAS

Objetivo estratégico 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en zonas alto andinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.

Política 2: Promover el desarrollo de cadena de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado.

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Meta al 2016
E.2.4: Promover el desarrollo de infraestructura de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos para el mercado interno.	1. Número de desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) con habilitación sanitaria (meta acumulada).	1 (2011)	20
E.2.5: Mejorar las condiciones de desembarque homologándolas a la norma sanitaria vigente.	2. Construcción de nuevos desembarcaderos pesqueros artesanales.	0 (2011)	2
E.2.6: Impulsar la mejora de los sistemas de pesca y tratamiento a bordo promoviendo la aplicación de buenas prácticas, orientadas a reducir las mermas y pérdidas post captura.			

Objetivo estratégico 2. Fortalecer el ordenamiento y desarrollar competitivamente la actividad acuícola.

Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Meta al 2016
E.3.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	1. Número de asistencias técnicas brindadas a los productores de unidades acuícolas.	0 (2011)	1,711
	2. Número de pasantías a productores de unidades acuícolas.	0 (2011)	165
E.3.10: Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población	1. Número de créditos otorgados a los acuicultores.	73 (2011)	592
E.3.11: Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de cultivo de especies acuícolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado	1. Números de protocolos de cultivos de especies de aguas continentales	0 (2011)	5

Objetivo estratégico 3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Meta al 2016
E.4.15: Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal.	1. Número de pescadores pesqueros artesanales capacitados en cursos formativos.	1,074 (2011)	7,039
	2. Número de pescadores artesanales formalizados que acceden a créditos pesqueros.	309 (2011)	1,266

Objetivo estratégico 3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal.

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Meta al 2016
E.5.16: Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (Asociaciones, cooperativas y MYPES).	1. Asistencia técnica en la inscripción de embarcaciones pesqueras artesanales en registros públicos para acceder a créditos pesqueros	40 (2013)	160
E.5.18: Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal.	1. Número de pescadores artesanales capacitados en aspectos técnico productivos y de seguridad a bordo.	2,607 (2011)	8,920

Objetivo estratégico 3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Política 6: Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión.

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Meta al 2016
E.6.20: Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas.	1. Número de estudios de pre inversión viables para la modernización de DPAs y adecuación a norma sanitaria.	3 estudios de pre inversión viables (2011)	28

DIGEPET

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN TEMA ARTESANAL - DIGEC-DEPA -

5. GESTIÓN DEL PLAN

A continuación se describe los principales aspectos que se deben tomar en cuenta para la adecuada implementación del PEI:

El PEI del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es el instrumento de planeamiento a través del cual la entidad contribuye de acuerdo a sus competencias y funciones a la implementación del PESEM 2012 - 2016. En ese sentido, el presente PEI es una guía para la gestión del FONDEPES, que permite el alineamiento de su organización y recursos a los objetivos, las políticas y las estrategias plasmadas en el PESEM 2012-2016.

Por su parte, el Plan Operativo Institucional (POI) anual del FONDEPES, es el instrumento que permite la implementación del PEI, articulando así el planeamiento con el presupuesto institucional. Por ello, a partir de la aprobación del presente PEI, este debe ser el marco para la formulación del POI.

A través de los indicadores y metas definidos para el presente PEI, se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño del FONDEPES, a fin de actualizarlo periódicamente, en el marco de un proceso dinámico de planeamiento. Dicho seguimiento y evaluación será complementada, en lo que corresponde a las acciones estratégicas, por los indicadores planteados en el Anexo 1. Sobre la base de estos indicadores y metas, se efectúa el seguimiento y evaluación de gestión por resultados.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se encargará de proponer e impulsar las medidas necesarias para la adecuada implementación del PEI del FONDEPES incluyendo acciones de comunicación dirigidas al personal de la entidades para asegurar el uso de este instrumento como guía para la toma de decisiones.

Finalmente, cabe indicar que el presente PEI, al igual que el PESEM, se enmarca dentro de lo dispuesto por el Plan Centenario El Perú hacia el 2021, las Políticas Nacionales vigentes, por lo cual en la medida que dichas Políticas se actualicen o modifiquen, el PEI también será ajustado en lo que corresponda. De manera similar, en la medida que el CEPLAN dicte disposiciones en materia de planeamiento estratégico, el PEI será adecuado en lo que le sea aplicable.

ANEXO

1. Detalle de indicadores y metas del PEI del FONDEPES

Objetivo estratégico 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en zonas alto andinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.

Política 2: Promover el desarrollo de cadena de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado.

Estrategia	Indicadores	Línea Base	Metas 2014	Metas 2015	Metas 2016	Fuente de Verificación	Responsable de la Información
E.2.4 E.2.5 E.2.6	1. Número de desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) con habilitación sanitaria (meta acumulada).	1	5	12	20	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGENIPAA	DIGENIPAA
	2. Construcción de nuevos desembarcaderos pesqueros artesanales	0	-	1	2	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGENIPAA	DIGENIPAA

Objetivo estratégico 2. Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.

Estrategia	Indicadores	Línea Base	Metas 2014	Metas 2015	Metas 2016	Fuente de Verificación	Responsable de la Información
E.3.9	1. Número de asistencia técnica a los productores de unidades acuícolas. (Meta Acumulada)	0	511	1,111	1,711	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGECADETA	DIGECADETA
	2. Número de pasantía a productores de unidades acuícolas	0	65	115	165	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGECADETA	DIGECADETA

E.3.10	1. Número de créditos otorgados a los acuicultores	73 (2011)	240	416	592	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGEPROFIN	DIGEPROFIN
E.3.11	1. Número de protocolos de cultivos de especies de aguas continentales	0	1	3	5	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGECADETA	DIGECADETA

Objetivo estratégico 3: Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales

Estrategia	Indicadores	Línea Base	Metas 2014	Metas 2015	Metas 2016	Fuente de Verificación	Responsable de la Información
E.4.15	1. Número de pescadores pesqueros artesanales capacitados en cursos formativos.	1,074 (2011)	2,239	4,639	7,039	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGECADEPA	DIGECADEPA
	2. Número de pescadores artesanales formalizados que acceden a créditos pesqueros	309 (2011)	652	959	1,266	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGEPROFIN	DIGEPROFIN

Objetivo estratégico 3: Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal

Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal

Estrategia	Indicadores	Línea Base	Metas 2014	Metas 2015	Metas 2016	Fuente de Verificación	Responsable de la Información
E.5.16	1. Asistencia técnica en la inscripción de embarcaciones pesqueras artesanales en registros públicos para acceder a créditos pesqueros	40 (2013)	80	120	160	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGEPROFIN	DIGEPROFIN
E.5.18	1. Número de pescadores pesqueros artesanales capacitados en aspectos técnico productivo y de seguridad a bordo	2,607 (2011)	4,548	6,734	8,920	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGECADEPA	DIGECADEPA

Objetivo estratégico 3: Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal

Política 6: Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión

Estrategia	Indicadores	Línea Base	Metas 2014	Metas 2015	Metas 2016	Fuente de Verificación	Responsable de la Información
E.6.20	1. Número de estudios de pre inversión viables para la modernización de DPAs y adecuación a la norma sanitaria.	3 Estudios de pre inversión viables (2011)	18	23	28	Evaluación del presupuesto institucional, evaluación de POI e informe de DIGECADEPA	DIGENIPAA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

84

#84

Plan Operativo Institucional - POI

En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.

El POI 2016 Primera Reformulación se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 114-2016-FONDEPES/J.

Ver en http://www.fondepes.gob.pe/src/POI_2016_RJ.pdf

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 364 -2015- FONDEPES/J

Lima, 21 DIC 2015

Vistos: el Informe N° 294-2015-FONDEPES/OGPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Nota N° 206-2015-FONDEPES/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

S. GONZÁLEZ

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 71.3 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar en cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

F PANTA

Que, el numeral 71.2 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad conforme a su escala de prioridades;

J.G. RIVERA

Que, el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-FONDEPES, establece las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, entre ellas, desarrollar, formular, consolidar y efectuar el seguimiento, actualización y evaluación del Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección y en armonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual;

Que, mediante Informe N° 294-2015-FONDEPES/OGPP, de fecha 21 de diciembre de 2015, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que, dentro de sus competencias, ha elaborado el proyecto de Plan Operativo Institucional

del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el ejercicio fiscal 2016, en base a la información proporcionada por los distintos órganos de la entidad, el mismo que contiene la programación de actividades y tareas que serán ejecutadas hacia el logro de los objetivos institucionales;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Nota N° 206-2015-FONDEPES/OGAJ, de fecha 21 de diciembre de 2015, opinó que la entidad se encuentra facultada para aprobar la propuesta del Plan Operativo Institucional 2016, y que el mismo se ajusta en estricto a las normas vigentes;

Que, en atención a lo expuesto en los párrafos precedentes, corresponde emitir el acto de administración interna que apruebe el Plan Operativo Institucional 2016, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con los visados de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2016 – POI 2016, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución jefatural.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional de la entidad a cargo de la Oficina General de Administración, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

F. PANTA

J.G. RIVERA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

85

#85

De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.

Se ha elaborado el PEI del FONDEPES 2016 – 2019. Está pendiente de aprobación.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

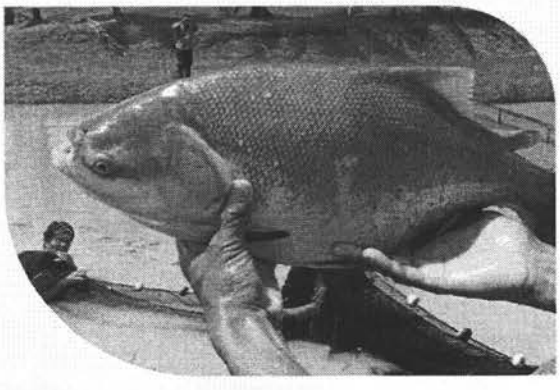
Firma y sello

000430

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Plan Estratégico Institucional
PEI
2016-2019






PERÚ | Ministerio de la Producción

000429

Presidente de la República
Ollanta Humala Tasso

Ministro de la Producción
Piero Ghezzi Solís

Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Sergio Gonzalez Guerrero

Secretaria General
Lucy Teresa Vásquez Vinces

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Juan Gabriel Rivera Casamayor

Equipo Técnico de FONDEPES
Yesenia Ayuque Quispe
Ronald Durand Yupanqui
Pedro Eufrasio Villon
Juan Cantoral Oscanoa
Lydia Leyva Ore

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Av. Petit Thouars Nº 115 – Lima -Cercado
Teléfono: (01) 2097718
Dirección URL: http://www.fondepes.gob.pe/
Primera edición: Lima, 2016

PRESENTACION



El Plan Estratégico Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES es un documento estratégico orientador de nuestra gestión, formulado desde una perspectiva temporal mayor al corto plazo que consigna la misión, visión, los objetivos estratégicos y metas proyectadas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

El presente documento está articulado con las disposiciones y orientaciones contenidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, así como con el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 del Ministerio de la Producción, en su condición de órgano rector del Sector Producción.

El presente documento estratégico es concordante con la finalidad del FONDEPES establecida en su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, el mismo que estipula que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

El presente Plan Estratégico Institucional está estructurado en seis secciones: i) Síntesis de la Fase Estratégica, ii) Alineamiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales y los Objetivos Estratégicos Institucionales, iii) Indicadores y Metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales, iv) Acciones Estratégicas Institucionales, v) Matriz Resumen de Objetivos y Acciones Estratégicas, vi) Ruta Estratégica; y un conjunto de anexos que incluye, entre otros, Cédulas Descriptivas de los Objetivos y Acciones Estratégicas y el glosario de términos.

Finalmente, es compromiso del FONDEPES implementar los contenidos del presente documento estratégico, incidiendo en el accionar transparente y el respeto irrestricto a las reglas en materia de gestión de fondos públicos hecho que redundará, tanto en beneficio del sujeto colectivo nacional, como del sector producción y de nuestra entidad en particular, lo cual como correlato fáctico se traducirá en el incremento de la confianza ciudadana para con la administración pública y en el fortalecimiento del FONDEPES, legado que perdurará de manera inmarcesible para futuras gestiones.

Sergio González Guerrero
Jefe Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES

INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92.PE, de fecha 5 de Junio de 1992, modificado por Decreto Supremo N° 015-92-PE, producto de la fusión del Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA; Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera FOFIP, mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25997, Ley General de Pesca, se le da fuerza de Ley al Decreto Supremo N° 010-92-PE que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, así como a sus normas modificatorias.

Mediante el artículo 8° de la ley N° 25066 del 21 de junio de 1989, se crea el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita como un organismo Público Descentralizado del sector Pesquero con autonomía Administrativa, Económica, Técnica y Académica.

Mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, del 02 abril del 2007 se aprueba la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita- CEP Paita, con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, declarándose mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE la desactivación y extinción del CEP - Paita al haber concluido el proceso de fusión.

La Ley Nro. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, en su Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos, comprendiéndose dentro de esta autorización al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero. En mérito a la pre citada ley de presupuesto, el FONDEPES elaboró la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE de fecha 24 de julio de 2012, según detalle:

I. Órganos de Alta Dirección

- Jefatura
- Secretaría General

II. Órgano de Control

- Órgano de Control Institucional

III. Órgano de Defensa Jurídica

- Procuraduría Pública

IV. Órganos de Asesoramiento

- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina General de Asesoría Jurídica

V. Órgano de Apoyo

- Oficina General de Administración:

Áreas Funcionales:

a) Área de Gestión Financiera.
b) Área de de Logística.

c) Área de Recursos Humanos.
d) Área de Tecnologías de la Información y Comunicación.

VI. Órganos de Línea

- Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola – DIGENIPAA.

  Áreas:

  a) Área de Estudios y Proyectos
  b) Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento

- Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – DIGEPROFIN.

  Áreas:

  a) Área de Gestión de Productos Financieros
  b) Área de Gestión de Carteras.
  c) Área de Gestión de Negocios

- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal – DIGECADEPA.

  Áreas:

  a) Área de Capacitación y Prestación de Servicios (Sede Central)
  b) Zonales FONDEPES – Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA.

  Áreas:

  a) Área de Generación y Adaptación Tecnológica
  b) Área de Transferencia Tecnológica

Mediante Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE fue aprobado el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) 2016-2021 el mismo que fue publicado en el Diario Oficial EL PERUANO con fecha 30 de diciembre de 2015. El citado documento estratégico ha sido elaborado considerando la conformación del Sector, convirtiéndose en el instrumento de planeamiento estratégico de mediano plazo, que contiene el marco estratégico sectorial, objetivos estratégicos, acciones estratégicas priorizadas, con sus respectivas metas e indicadores.

Por otro lado, el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 del Ministerio de la Producción constituye un instrumento orientador de la gestión institucional que vincula los objetivos estratégicos al planeamiento operativo y al presupuesto institucional a partir de las Acciones Estratégicas Institucionales y los resultados esperados, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos establecidos. Entre otras, las Acciones Estratégicas, consignadas en el PEI PRODUCE 2016-2019, responden a la necesidad del aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y promoción de su consumo en el país; así como del fomento de la productividad de la pesca artesanal; acciones que requieren ser acompañados con claros mecanismos de sensibilización, supervisión y disuasión para el cumplimiento de las normas en materia pesquera y acuícola.

El numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos

Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.

En ese orden de ideas el Plan Estratégico Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero PEI FONDEPES 2016-2019, presenta la Visión y Misión Institucional, así como los objetivos estratégicos y sus correspondientes acciones estratégicas que desagregadas en actividades y tareas serán desarrolladas por los órganos de línea del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, incidiendo en materia de acondicionamiento de infraestructuras pesqueras y acuícolas adecuadas a la normatividad sanitaria, generación y adaptación de tecnologías para el desarrollo de la acuicultura, capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad para los agentes de la pesca artesanal y fomento de créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la pesca artesanal y la acuicultura, entre otros.

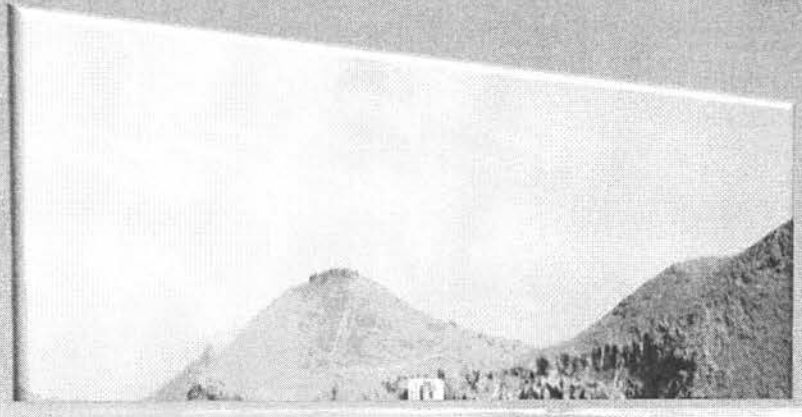
ACRÓNIMOS

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DIGECADEPA	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal
DIGECADETA	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
DIGENIPAA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
DIGEPROFIN	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
J	Jefatura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
OCI	Órgano de Control Institucional
OGA	Oficina General de Administración
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDP	Plan de Desarrollo de Personas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PpR	Presupuesto por Resultados
PRODUCE	Ministerio de la Producción
SG	Secretaría General
TUPA	Texto Único de Procedimiento Administrativo
TUSNE	Texto Único de Servicios No Exclusivos

000423



Desembarcadero Pesquero Artesanal
"Paita" - Piura (2015)





sembarcadero Pesquero Artesanal
os Chimus" - Ancash (2014)

PERÚ | Ministerio | Fondo Nacional de

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
I. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA 10
II. MISIÓN DEL FONDEPES 19
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 20
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 21
V. RUTA ESTRATÉGICA 26
VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS 28
VII. ANEXOS 30
7.1 Proyectos de inversión pública. 32
7.2 Plantilla de articulación de objetivos del Plan Estratégico Institucional al Plan Estratégico Sectorial Multianual 35
7.3 Fichas 37
7.3.1 Cédula Descriptiva de los Indicadores de Objetivos Estratégicos 37
7.3.2 Cédula Descriptiva de los Indicadores de Acciones Estratégicas 44
7.3.4 Glosario de términos 66

I. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2019 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES se enmarca en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021 del Sector Producción, así como en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción tomando en consideración el modelo conceptual, la visión el escenario apuesta, los objetivos y las acciones estratégicas articulados a los mencionados documentos estratégicos.

Diseño del Modelo Conceptual.

Para la elaboración del Modelo Conceptual del Sector Producción se ha tomado en cuenta el siguiente marco legal, referido a funciones y competencias:

El acápite a) del numeral 23.1 del artículo 3 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.

El numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, establece como función rectora del Ministerio el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.

El artículo 3 del citado Decreto Legislativo establece como competencia del Ministerio de la Producción, lo siguiente:

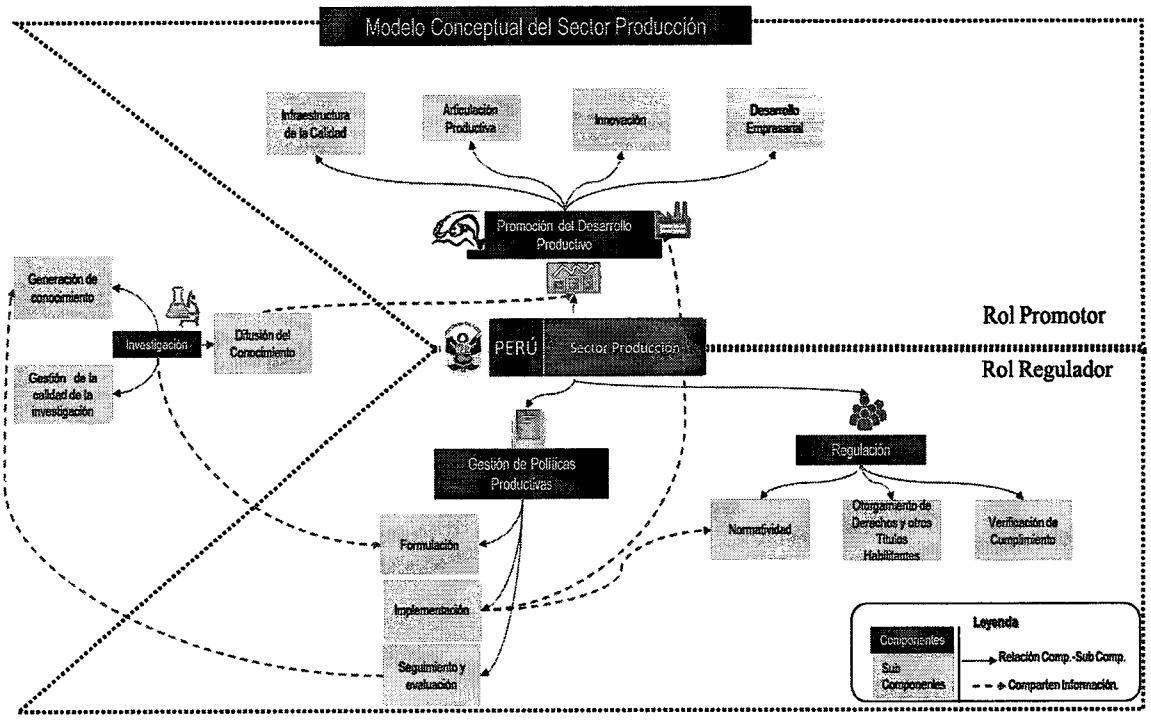
Artículo 3.- ÁMBITO DE COMPETENCIA

El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Los artículos 2 y 3 de la Ley 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa, señala lo siguiente:

> ***Artículo 2.- Competencia en materia de promoción y fomento de Cooperativas***
>
> El Ministerio de la Producción formula, aprueba y ejecuta las políticas de alcance nacional para el fomento y promoción de las cooperativas como empresas que promueven el desarrollo económico y social. Para tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.
>
> ***Artículo 3.- Transferencia de competencias y funciones sobre MYPE***
>
> Transfiérase al Ministerio de la Producción las competencias y funciones sobre micro y pequeña empresa, previstas en la Ley Nº 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y en el artículo 6 de la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

Tomando como elementos sustantivos la ley de creación del Ministerio de la Producción, el Plan de Diversificación Productiva, el Plan Nacional para la Competitividad, entre otros documentos, se construyó el Modelo Conceptual del Sector Producción el cual se representa en la siguiente gráfica.



Articulación del FONDEPES al modelo conceptual Sectorial

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero se articula con el modelo conceptual del Sector en virtud de la siguiente jerarquía de normas:

El artículo 30° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, estipula que los Organismos Públicos Ejecutores ejercen funciones de ámbito nacional. Se crean cuando existen las siguientes condiciones:

Se requiera una entidad con administración propia, debido a que la magnitud de sus operaciones es significativa.

Se requiera una entidad dedicada a la prestación de servicios específicos.

Mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM se actualiza la calificación de Organismo Público Ejecutor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Mediante Decreto Supremo N° 010-92 PE de fecha 05 de junio de 1992 se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero estableciéndose en el artículo 2° que tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

La Ley General de Pesca aprobada con Decreto Ley N° 25977 da fuerza de Ley a la norma de creación del FONDEPES, asimismo en su articulo 58° establece que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas en general, principalmente, en los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y la distribución de recursos pesqueros.

Asimismo, el segundo párrafo del artículo 59° de la acotada norma, señala que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero promueve y apoya el financiamiento de las actividades pesqueras, prioritariamente en los ámbitos artesanal y de subsistencia, mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales.

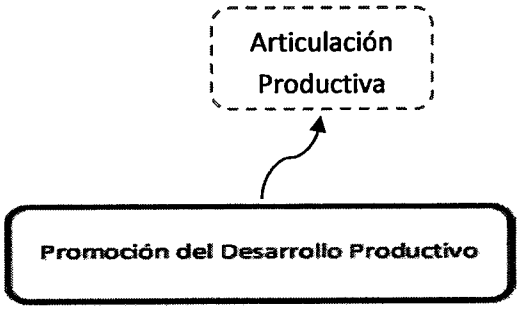
La Ley General de Acuicultura aprobada con Decreto Legislativo N° 1195, publicada en el diario Oficial EL PERUANO con fecha 30 de agosto de 2015, estipula en el artículo 43° que el FONDEPES en virtud de su Ley de creación, promueve el desarrollo de la acuicultura, principalmente en los aspectos de infraestructura acuícola a través del otorgamiento de créditos en apoyo a los productores acuícolas. Adicionalmente, otorgará créditos para la adquisición de equipos, insumos, financiamiento de planes de negocio, con el fin de promover proyectos para el cultivo de especies nativas e introducidas para el impulso de la acuicultura.

Del mismo modo el Decreto Supremo Nº 003-2016-PRODUCE que aprueba el Reglamento de la Ley General de Pesca establece en su artículo 58° que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) orienta sus fondos para priorizar el otorgamiento de sus créditos para emprendimientos de la AREL y de la AMYPE.

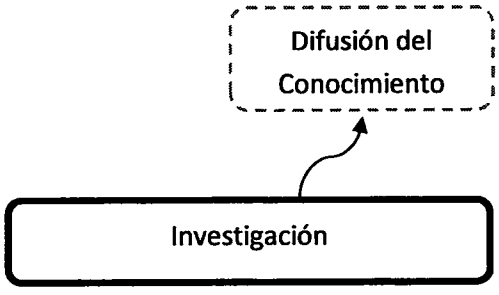
Finalmente, el artículo 2° del Reglamento de Organización y Funciones del fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

ARTICULACIÓN POR COMPONENTES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero se articula con el componente Promoción del Desarrollo Productivo[1] mediante el sub componente: Articulación Productiva.



Asimismo, se articula con el componente Investigación[2] mediante el sub componente: Difusión del Conocimiento



De acuerdo a su norma de creación y al artículo Nº 58 de la Ley General de Pesca, el FONDEPES tiene como finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas en general, principalmente, en los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y la distribución de recursos pesqueros.

Así mismo el FONDEPES en concordancia con lo estipulado por el artículo 4 del dispositivo legal citado en el párrafo precedente, presta el apoyo necesario para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y el entrenamiento y capacitación de los pescadores artesanales.

En ese orden de ideas el FONDEPES en el marco de sus competencias y al amparo de la jerarquía de normas que regulan la materia, a través de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, realiza trabajos experimentales que devienen en informes técnicos, protocolos y manuales que ayudan al mejoramiento de la productividad de los acuicultores brindando planes de trasferencia tecnológica mediante el desarrollo de capacitaciones asistencias técnicas y pasantías técnicas.

De igual modo, el FONDEPES a través la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal se integra al eje de Sostenibilidad mediante el mejoramiento de los conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos a los agentes de la pesca. Así mismo fomentando la capacidad de los agentes de la pesca en la comercialización de los productos hidrobiológicos.

---

[1] Componente: **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO:** Acciones que promueven las capacidades productivas de las unidades económicas mediante el desarrollo de innovación tecnológica y su transferencia al sector productivo logrando una mejora continua de la productividad con estándares de calidad que impulsen la diversificación productiva y el crecimiento económico sostenido.

[2] Componente **INVESTIGACIÓN:** Actividad intelectual y planificada que genera conocimientos en el ámbito científico o tecnológico, como insumo necesario para la promoción del sector productivo y el desarrollo sostenible.

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual

Escenario Apuesta Sectorial al año 2019

En la perspectiva del crecimiento económico con inclusión, solidez fiscal y buen clima de inversión, logrados y sostenidos por el país con múltiples esfuerzos, el Sector Producción, liderado por el Ministerio de la Producción, apuesta hacia el 2019, por el incremento de la diversificación y sofisticación del sector productivo en el país.

El esfuerzo en la identificación y promoción de nuevos motores de desarrollo que diversifican la canasta exportadora del país, ha implicado la reducción considerable de las trabas burocráticas preexistentes, y mejoras en la productividad; habiéndose logrado mayor transferencia de tecnologías y desarrollo por medio de la innovación. Ha sido clave ampliar las capacidades técnicas con profesionales especializados, las mejoras e innovación en la organización empresarial, con soporte tecnológico, estrategias de comunicación; capacitación y permanente asistencia técnica que motiva e involucra en los procesos de producción a los trabajadores y sus líderes en la organización.

En dicho marco, la exportación manufacturera de alta y mediana tecnología habrá crecido de 3.66% a 9.12%, producto del esfuerzo que hizo posible que el tejido empresarial acceda a infraestructura productiva pertinente y acorde a su desarrollo; así como a oportunidades financieras que facilitaron sus procesos de producción y comercialización.

El Perú ha incrementado la Productividad Total de Factores (PTF) en 7 puntos porcentuales adicionales al comportamiento inercial de Perú respecto a la PTF de Estados Unidos. En el año 2019 habrá pasado de 59.26% (registrado en el año 2014) a un 66.29%, como resultado de los esfuerzos conjuntos para la capacitación y asistencia técnica especializada; así como para un mayor acceso al sistema financiero y crediticio, fundamentalmente de las MIPYME.

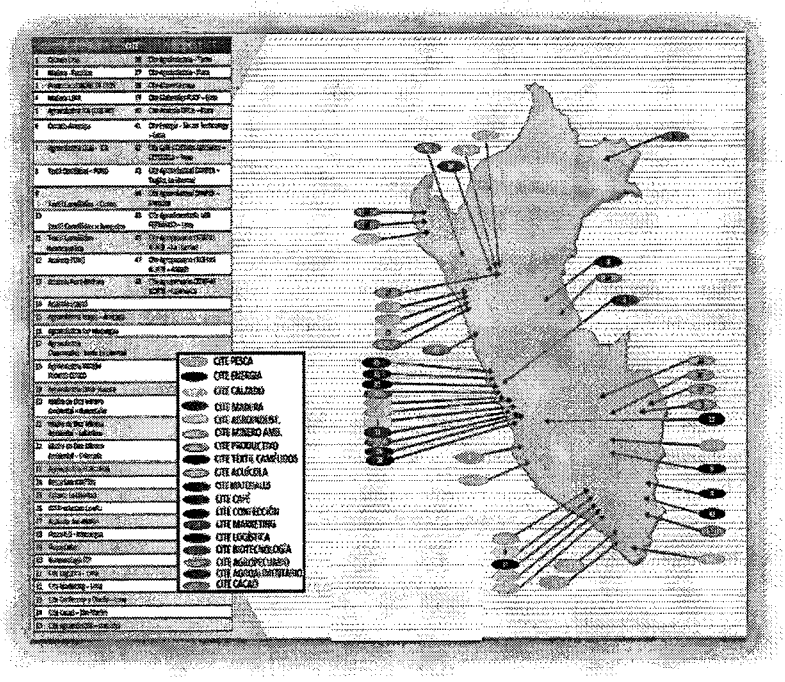
El acceso a financiamiento de las MIPYME habrá aumentando en 2.76% con respecto a los créditos del sistema financiero.

Existirán oportunidades de articulación empresarial y de acceso a mercados, motivados por la disposición favorable de los diversos actores institucionales públicos y privados en todos los niveles de gobierno, bajo la rectoría del Sector Producción.

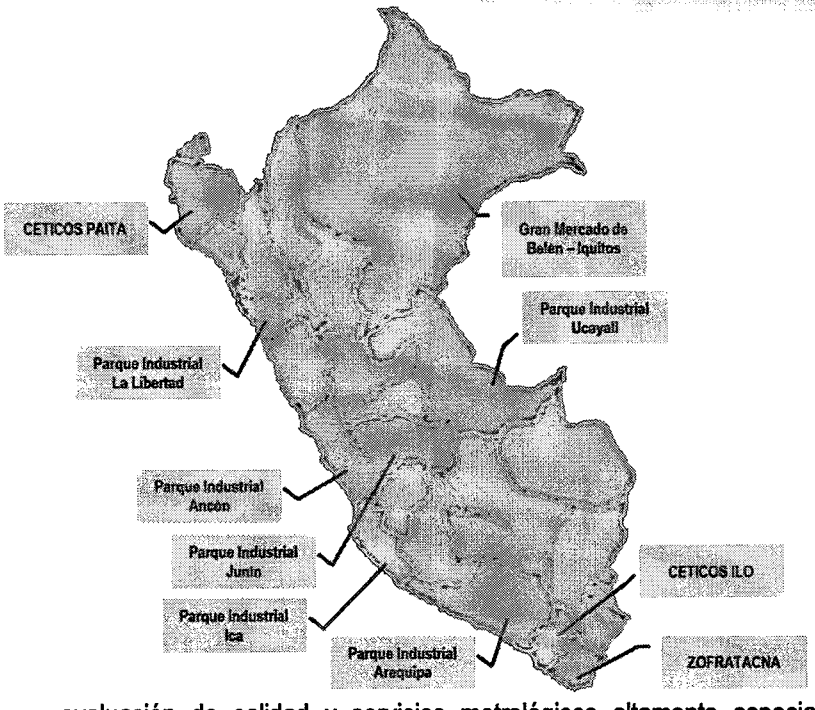
La brecha regional de productividad ha disminuido de 54.3% (2014) a 49.18% (2019) debido al fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y la gestión ambiental de las actividades productivas. Las mejoras en las brechas regionales de productividad han implicado mejoras sustanciales en la regulación, asistencia técnica y fiscalización; la participación de los espacios de buen gobierno a nivel descentralizado, facilitando la articulación de iniciativas locales con enfoque inclusivo y de eslabonamiento de unidades económicas en los diversos niveles de organización para la producción y la innovación en el país.

La inversión en investigación más desarrollo (I+D) respecto del Producto Bruto Interno (PBI) ha mejorado de 0.13% a 0.27%, siendo el Sector Producción el principal Promotor de la Innovación en el País, mediante la gestión de diversos fondos, que promueven e intensifican la inversión en innovación en el tejido empresarial.

Se han ejecutado eficientemente los fondos concursables relacionados a I+D tales como Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FINCyT) y el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM); así como recursos adicionales a los mismos (Programa Nacional de Innovación de Pesca y Acuicultura). A su vez los efectos de los incentivos tributarios (deducción de 175% del gasto en proyectos de I+D para el cálculo del impuesto a la renta) han superado las expectativas.



Existe un incremento significativo de la infraestructura productiva, el cual inició en el año 2015, logrando implementar más de 46 CITEs a nivel nacional, entre públicos y privados, los cuales significan 4 veces más de lo que existía al 2014.



Existen nuevos parques industriales que promueven el encadenamiento productivo en las regiones; así como la implementación y reforzamiento de nuevos CETICOS y mercados a nivel nacional.

Las mejoras en la producción y la productividad que registra el Perú están en un proceso de consolidación soportadas por una infraestructura de calidad que contempla la aplicación de normas técnicas, procesos de evaluación de calidad y servicios metrológicos altamente especializados. Para ello el Perú ha alcanzado un valor de 36.88 en el índice de infraestructura de calidad, con lo cual, el Perú alcanza los niveles de Infraestructura de Calidad de Grecia o la India del año 2010.

El sistema de la Calidad se ha fortalecido, existiendo más de 1600 empresas certificadas con ISO, 1.25 veces más de lo que existía en el año 2014, existen 193 Organismos de evaluación de la Calidad, 1.27 veces más de lo que existía en el año 2014 y 304 Comités técnicos conformados para la elaboración / revisión de documentos técnicos necesarios para la Acreditación, entre otros.

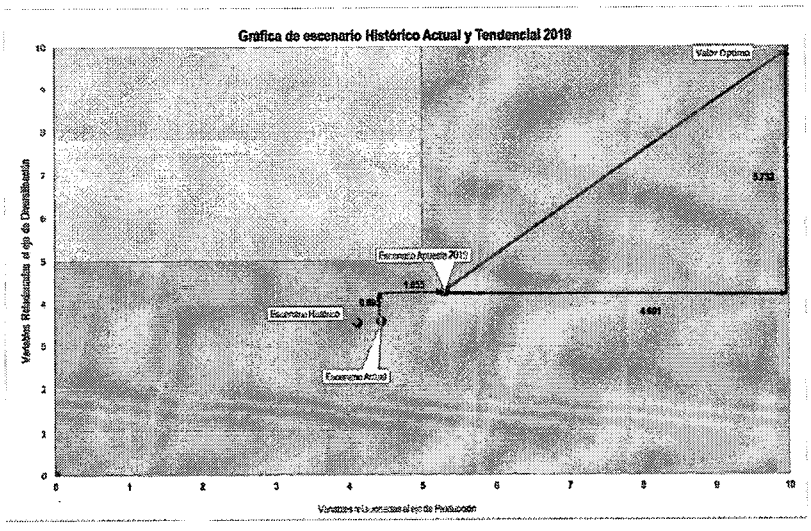
Las actividades del sector pesquero y acuícola vienen logrando su fortalecimiento, con un importante aporte al Producto Bruto Interno. La regulación y fiscalización ampliamente difundidas y la participación de actores económicos sensibilizados; han permitido estándares permisibles de explotación, conservación y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos. La cosecha de recursos hidrobiológicos de acuicultura ha pasado de 115,269 TM (año 2014) a 178,953 TM en el año 2019, siendo su productividad mucho mayor, habiéndose registrado cambios de 6.69 TM /Hectárea a 8.19 TM/hectárea; es decir, se ha aumentado 1.22 la productividad en dicha actividad. El PBI de la actividad pesquera y acuícola ha logrado pasar de 1,675 a 2,194 millones de soles en solo 4 años.

La disponibilidad y acceso de las unidades económicas a servicios tecnológicos facilitados por mecanismos de financiamiento y transferencia tecnológica, han constituido estrategias fundamentales para el desarrollo industrial, pesquero y acuícola prioritariamente con innovación y mayor productividad.

Cautelando los valores de la producción nacional, el nivel de contrabando como porcentaje de las importaciones se ha reducido de 1.30%, con respecto a las importaciones, a 1.16%. Ello como resultado de las medidas de información y sensibilización en la población; así como por la mayor efectividad de las estrategias de interdicción.

La determinación participativa del escenario apuesta, ha permitido que los diversos actores institucionales, hayan encaminado su planeamiento estratégico y operativo, hacia el logro de los objetivos y metas multianuales, evaluando periódicamente los avances y resultados, a partir del monitoreo constante de los indicadores que miden cada objetivo y acción estratégica, sobre la base de la información completa y actualizada que el Sector debe mantener disponible para la toma de decisiones.

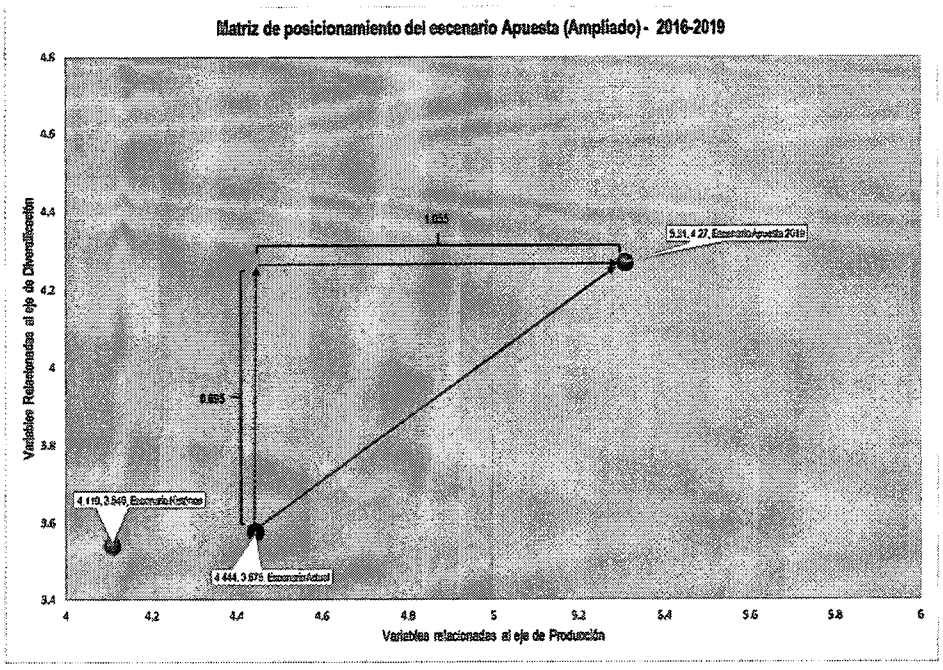
En 4 años habremos pasado de una economía poco diversificada y productiva a generar los cimientos del cambio para lograr una economía de alto valor agregado y diversificada a largo plazo.



En el escenario apuesta se habrá reducido la brecha de los indicadores de producción en 1.055 puntos con respecto al valor óptimo.

Además, en el eje de Diversificación se ha reducido 0.695 puntos con respecto al valor óptimo.

En dicho contexto, el Sector Producción apuesta por metas de mayor desafío, orientadas a diversificar la producción y a cerrar las brechas actuales a un ritmo mayor que el comportamiento natural.

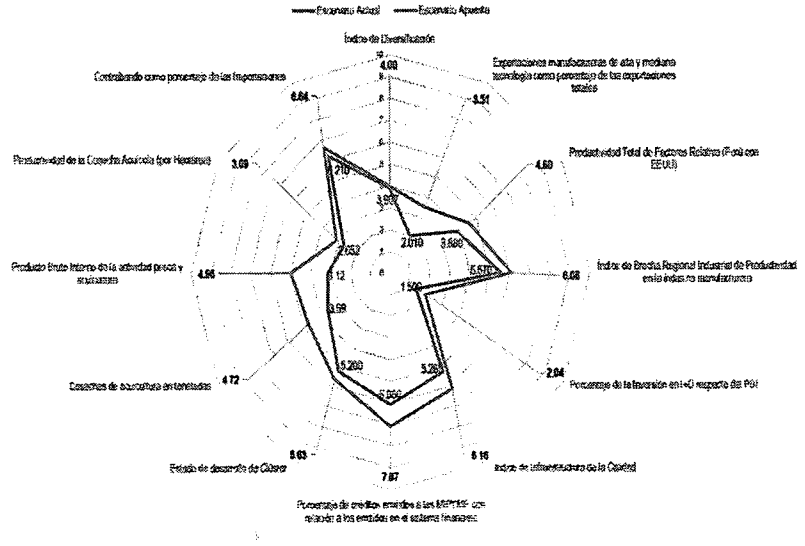


Los Indicadores donde se estiman lograr mayores avances en los proximos 4 años, serán:

- Exportaciones manufactureras de alta y mediana tecnología como porcentaje de las exportaciones totales. Variación de 149% adicional.
- Porcentaje de la Inversión en I+D respecto del PBI. Variación del 109% adicional.
- Cosechas de acuicultura en toneladas. Variación del 55% adicional.
- Productividad de la Cosecha Acuícola (por Hectárea). Variacion del 22% adicional
- Índice de Infraestructura de la Calidad. Variación del 21% adicional.

Dichos cambios se reflejan adicionalmente en la gráfica "Variación entre el escenario actual y el escenario apuesta", en la cual el escenario óptimo es de 10 puntos.

Variación entre el escenario actual y el escenario apuesta 2019.



Contribución de FONDEPES al escenario apuesta Sectorial

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en el marco de sus funciones y competencias establecidas por el ordenamiento legal vigente, coadyuvará al fortalecimiento del desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura mediante las siguientes acciones:

Adecuación a la Norma Sanitaria de veintiseis (26) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales para el año 2019. - Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Fortalecerá las capacidades de los acuicultores a través transferencias tecnológicas mediante la ejecución de setecientos cincuenta (750) acciones de capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas , esto aunado a la publicación de once (11) Manuales relativos a la generación y adapación tecnológica de especies hidrobiológicas.-Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

El fortalecimiento de capacidades de los agentes de la pesca artesanal mediante el dictado de cursos formativos, técnico productivos y de seguridad enfocándose en cursos dirigidos al desarrollo de comercialización y valor agregado beneficiando a veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (24 444) pescadores artesanales. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal DIGECADETA

Finalmente en materia de financiamiento de unidades productoras, habrá otorgado un mil seiscientos setenta y ocho créditos (1 678) por un monto de S/ 25 975 494 (Veinticinco millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro y 00/100 Soles), lo que permitirá un adecuado apalancamiento financiero. Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – DIGEPROFIN

I. VISIÓN DEL FONDEPES

Como resultado de lo anteriormente expuesto, la Visión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es la siguiente:

Al 2019 el FONDEPES es una institución pública promotora, consolidada, que contribuye al desarrollo competitivo y sostenible de la actividad pesquera artesanal y acuícola, con colaboradores especializados y comprometidos con el desarrollo del País

---

II. MISIÓN DEL FONDEPES

Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, mediante la dotación y mantenimiento de infraestructura con adecuación a la norma sanitaria, capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, planes de negocio y soluciones financieras; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador Estratégico	Línea / Base	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019
1	Potenciar el financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura.	Tasa de variación en el monto anual financiado a unidades económicas de la pesca artesanal.	-29.9 (2013)	6,6	5,2	5,3	5,3
		Tasa de variación en el monto anual financiado a unidades económicas de la acuicultura.	37,5 (2013)	13,9	30,3	43,2	57,3
2	Potenciar el desarrollo competitivo de la actividad acuícola a través de la generación y transferencia de tecnologías.	Porcentaje de productores asistidos que aplican conocimientos transferidos entre el número de acuicultores del Censo Nacional de Pesca Continental y Acuícola 2013 INEI	6,75% (2013)	5,30%	5,77%	6,14%	6,51%
3	Mejorar los conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos a los agentes de la pesca.	Porcentaje de agentes de la pesca capacitados en técnicas de transformación de productos y subproductos entre el total de agentes de la pesca. (Incluyen pescadores artesanales y familia.) Fuente Censo 2012-CENPAR - INEI	1,10% (2015)	1,11%	1,20%	1,25%	1,34%
4	Fomentar las capacidades de los agentes de la pesca en la comercialización de productos hidrobiológicos.	Porcentaje de agentes de la pesca capacitados en cursos de comercialización de productos hidrobiológicos entre el total de agentes de la pesca.	0% (2015)	0,09%	0,22%	0,27%	0,31%

5	Dotar a los agentes de la pesca de infraestructura que brinde las condiciones sanitarias necesarias en el desembarque de productos hidrobiológicos.	Porcentaje de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales con habilitación sanitaria.	2,17% (% Acumulativo) (2012)	23,91% (% Acumulativo)	34,78% (% Acumulativo)	45,65% (% Acumulativo)	56,52% (% Acumulativo)

ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

	Objetivo Estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional FONDEPES
1	Unidades económicas focalizadas con créditos e instrumentos financieros promocionales.	Potenciar el financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura.
2	Acuicultores acceden a servicios para innovar y desarrollara la cadena productiva en la acuicultura.	Potenciar el desarrollo competitivo de la actividad acuícola a través de la generación y transferencia de tecnologías.
3	Incrementar el valor agregado a la producción pesquera y acuícola.	Mejorar los conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos a los agentes de la pesca.
4	Agentes de la pesca capacitados en gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos.	Fomentar las capacidades de los agentes de la pesca en la comercialización de productos hidrobiológicos.
5	Mejorar la productividad de la pesca artesanal.	Dotar a los agentes de la pesca de infraestructura que brinden las condiciones sanitarias necesarias en el desembarque de productos hidrobiológicos.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Objetivo estratégico 01	Potenciar el financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura.

Acción estratégica 1.1	Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la pesca artesanal.				
Indicador	Tasa de variación anual del número de créditos otorgados a unidades económicas de la pesca artesanal				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	-33.5%	14,2%	5,5%	5,2%	5,6%

Responsable: Dirección General de Proyecto y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.

Acción estratégica 1.2	Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la acuicultura.				
Indicador	Tasa de variación del número anual de créditos otorgados a unidades económicas de la acuicultura.				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	82.8%	0,0%	-1,4%	17%	20%

Responsable: Dirección General de Proyecto y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Objetivo estratégico 02	Potenciar el desarrollo competitivo de la actividad acuícola a través de la generación y transferencia de tecnologías.

Acción estratégica 2.1	Servicio de generación y adaptación de tecnologías para el desarrollo de la acuicultura.				
Indicador	Manuales de generación y adaptación de tecnología concluidos anualmente.				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	1	3	3	4	4

Responsable: Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Acción estratégica 2.2	Servicio de transferencia de tecnologías que acceden las unidades acuícolas para el incremento de su productividad.				
Indicador	Número de productores que recibieron asistencia técnica en acuicultura.				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	190	216	235	250	265

Responsable: Dirección General Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Objetivo estratégico 03	Mejorar los conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos a los agentes de la pesca.

Acción estratégica 3.1	Capacitación técnico productivo para fomentar la transformación de los productos y subproductos hidrobiológicos de los agentes de la pesca.				
Indicador (1)	Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos.				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	1 239	1 250	1 350	1 400	1 500

Indicador (2)	Número de agentes de la pesca que aplican técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos entre el total de agentes de la pesca capacitados en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos.				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	10%	12%	12%	13%	14%

Responsable: Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Objetivo estratégico 04	Fomentar la capacidad de los agentes de la pesca en la comercialización de productos hidrobiológicos.

Acción estratégica 4.1	Capacitación técnico productiva en gestión para la comercialización de los agentes de la pesca.				
Indicador	Número de agentes de la pesca capacitados en comercialización de productos hidrobiológicos.				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	0	100	250	300	350

Responsable: Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Acción estratégica 4.2	Capacitación para la constitución de Mypes a los agentes de la pesca.				
Indicador (1)	Número de agentes de la pesca capacitados en constitución de Mypes.				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	0	60	100	120	150
Indicador (2)	Número de Mypes constituidas.				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	0	4	10	11	12

Responsable: Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Objetivo estratégico 05	Dotar a los agentes de la pesca de infraestructura que brinde las condiciones sanitarias necesarias en el desembarque de productos hidrobiológicos.

Acción estratégica 5.1	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales adecuados a la Norma Sanitaria				
Indicador	Número de Desembarcaderos pesqueros Artesanales Adecuados a la Norma Sanitaria (Acumulativo).				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Acumulativa	1	11	16	21	26

Responsable: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Acción estratégica 5.2	Mantenimiento y reparación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales				
Indicador	Número de Desembarcaderos pesqueros Artesanales con mantenimiento y/o reparación culminada (Acumulativo).				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Acumulativa	8	8	16	24	32

Responsable: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Acciones de Soporte

Acción estratégica S.1	Conducir las políticas públicas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero				
Indicador	Número de documentos emitidos para la implementación de las políticas públicas en el FONDEPES.				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	S/LB		92%	95%	96%

Responsable: Alta Dirección

Acción estratégica S.2	Control en materia de utilización y destino de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero				
Indicador	Porcentaje de informes de servicios de control emitidos por el OCI según su programación en el PAC				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	100%	100%	100%	100%	100%

Responsable: Oficina de Control Institucional

Acción estratégica S.3	Ejercer la defensa jurídica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero				
Indicador	Porcentaje de sentencias favorables				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	54%	58%	63%	67%	73%

Responsable: Procuraduría Pública

Acción estratégica S.4	Gestión del planeamiento estratégico y modernización institucional en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero				
Indicador	Planes estratégicos, operativos y documentos de gestión actualizados				
Meta	**L. Base**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
	2	3	3	3	3

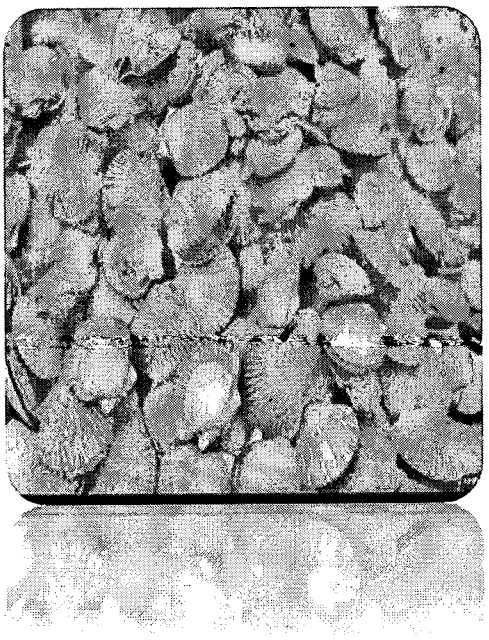
Responsable: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Acción estratégica S.5	Informes técnicos de carácter legal en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero				
Indicador	Número de informes legales atendidos en el año				
Meta	L. Base	2016	2017	2018	2019
	1620 (2015)	1620	1620	1620	1620

Responsable: Oficina General de Asesoría Jurídica

Acción estratégica S.6	Gestión de los recursos materiales y financieros del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero				
Indicador	Porcentaje de bienes y servicios devengados entre programados				
Meta	L. Base	2016	2017	2018	2019
	95.80%	96%	97%	98%	99%

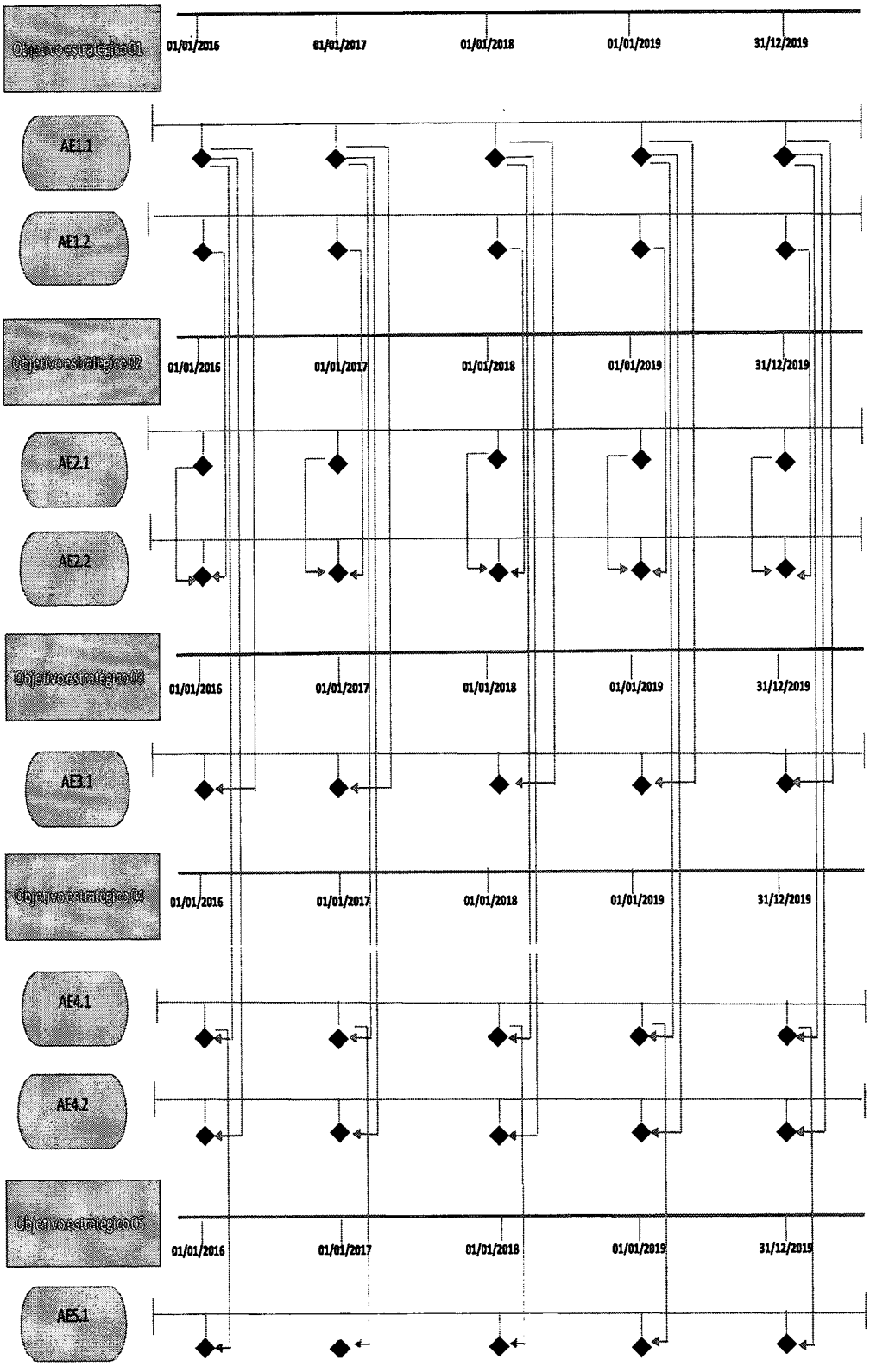
Responsable: Oficina General de Administración





000405

V. RUTA ESTRATÉGICA



1.- En el objetivo estratégico Nº 01 "Potenciar el financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura", presenta dos Acciones Estratégicas Institucionales:

a) **AE-01 Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la pesca artesanal,** realizada por la Dirección General de Proyectos de Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola se articula con las acciones estratégicas AE-3.1, AE-4.1 y AE-4.2 que desarrolla Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal. Esta articulación se inicia con aquellos pescadores artesanales que hayan recibido créditos en FONDEPES, complementando esta acción se le brinda capacitación técnico productiva para fomentar la transformación y comercialización productos y subproductos hidrobiológicos de los Agentes de la Pesca, así como para la constitución de micro y pequeñas empresas.

b) **AE-02 Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la acuicultura,** realizada por la Dirección General de Proyectos de Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, es la responsable de facilitar el financiamiento principalmente a acuicultores de menor escala, este servicio es brindado a través de los representantes zonales o de profesionales de la sede central mediante viajes de comisión de servicios, quienes realizan la labores de asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito y en caso se requiera brinda asistencia técnica para su formalización y obtener la clasificación al crédito. Ésta se articula con la acción estratégica AE-2.2 que desarrolla Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura, que se inicia con aquellos acuicultores que hayan recibido créditos en FONDEPES, complementando esta acción de Asistencia Técnica Acuícola.

2.- Objetivo Estratégico Nº 2 "Potenciar el desarrollo competitivo de la actividad acuícola a través de la generación de transferencia de tecnologías", realizado por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura mediante dos acciones estratégicas: AE-2.1 y AE-2.2, las cuales tienen una relación directa entre sí, debido a que a través de la primera se realizan trabajos experimentales en especies, que buscan mejorar la productividad de los acuicultores; y a través de la segunda los resultados de los trabajos experimentales son transferidos a los acuicultores mediante acciones de capacitación y asistencias técnicas. Así mismo cabe indicar que la AE-2.2 se articula con las acciones estratégicas AE-1.2 de Objetivo Estratégico Nº1 tal como se indicó líneas arriba.

3.- Objetivo Estratégico Nº 3 "Mejorar los conocimientos en técnicas de trasformación de productos y subproductos hidrobiológicos a los agentes de la pesca", realizado por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal mediante la AE-3.1, se articula con la AE-1.1 del Objetivo Estratégico Nº1 tal como se indicó líneas arriba.

4.- Objetivo Estratégico Nº 4 "Fomentar la capacidad de los agentes de la pesca en comercialización de productos hidrobiológicos", realizado por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal mediante la AE-4.1 y AE4.2, las mismas que se encuentran articuladas a la Acción Estratégica AE-1.1 del Objetivo Estratégico Nº1 tal como se indicó líneas arriba.

5.- Objetivo Estratégico Nº 5 "Dotar a los agentes de la pesca de Infraestructura que brinde las condiciones sanitarias necesarias en el desembarque de productos hidrobiológicos", desarrollado por la Dirección de General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, mediante la AE-5.1, la que se

encuentra articulada a todas las acciones estratégicas Institucionales, debido a que la óptima infraestructura que brinda permite potenciar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola en general.

VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

N°	Objetivo PEI	Responsable	N°	Acción Estratégica 1	Responsable
1	Potenciar el financiamiento de la unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura	DIGEPROFIN	1.1	Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la pesca artesanal.	DIGEPROFIN
			1.2	Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la acuicultura.	
2	Potenciar el desarrollo competitivo de la actividad acuícola a través de la generación de transferencia de tecnologías.	DIGECADETA	2.1	Servicio de generación y adaptación de tecnologías para el desarrollo de la acuicultura.	DIGECADETA
			2.2	Servicio de transferencia de tecnologías que acceden las unidades acuícolas para el incremento de su productividad.	
3	Mejorar los conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos a los agentes de la pesca.	DIGECADEPA	3.1	Capacitación técnico productivo para fomentar la transformación de los productos y subproductos hidrobiológicos de los agentes de la pesca.	DIGECADEPA
4	Fomentar la capacidad de los agentes de la pesca en la comercialización de productos hidrobiológicos.	DIGECADEPA	4.1	Capacitación técnico productiva en gestión para la comercialización a los agentes de la pesca.	DIGECADEPA
			4.2	Capacitación para la constitución de Mypes a los agentes de la pesca.	
5	Dotar a los agentes de la pesca de infraestructura que brinde las condiciones sanitarias necesarias en el desembarque de productos hidrobiológicos.	DIGENIPAA	5.1	Desembarcaderos pesqueros artesanales adecuados a la norma sanitaria.	DIGENIPAA
			5.2	Mantenimiento y reparación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.	
Accione de Soporte			S.1	Gestionar el desarrollo institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.	SG
			S.2	Conducir las políticas públicas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	J





FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquer





000401

VII. ANEXOS

Proyectos de Inversión Pública

Plantilla de articulación de objetivos del Plan Estratégico Institucional al Plan Estratégico Sectorial Multianual.

Cédula descriptiva de los indicadores de Objetivos Estratégicos

Cédula descriptiva de los indicadores de Acciones Estratégicos

Cédula descriptiva de los indicadores de Proyectos de Inversión

Glosario de términos

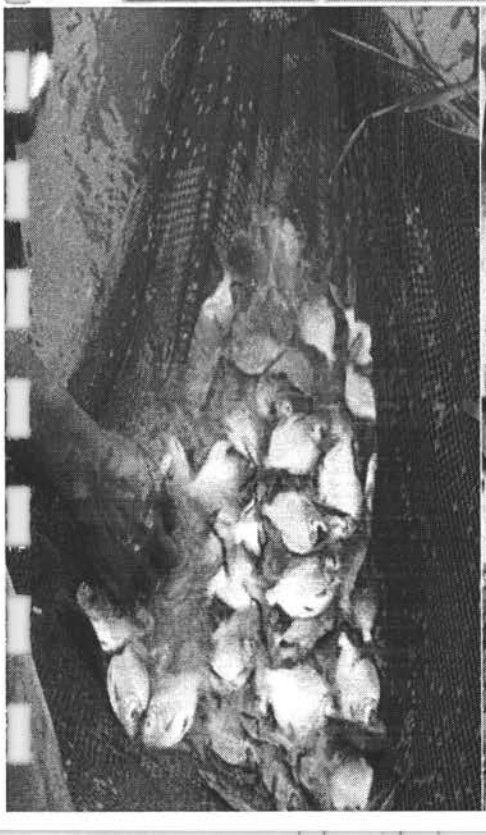
000400

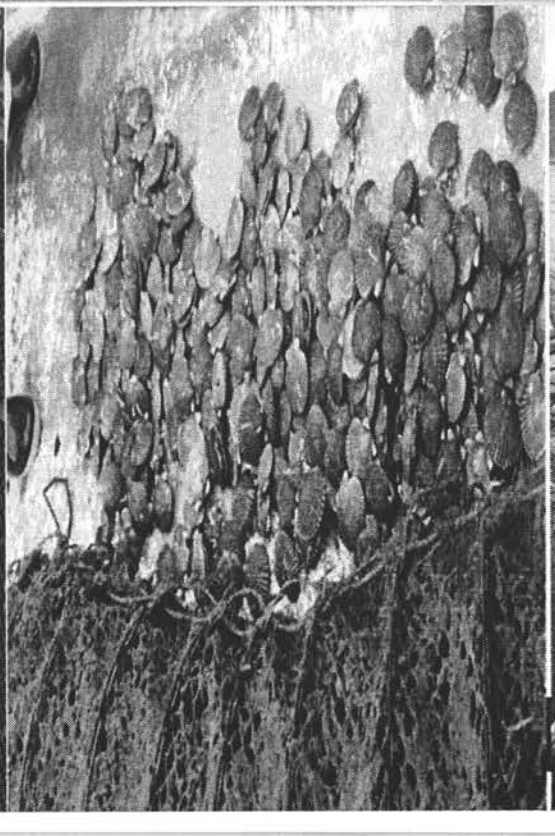
Asistencia Técnica

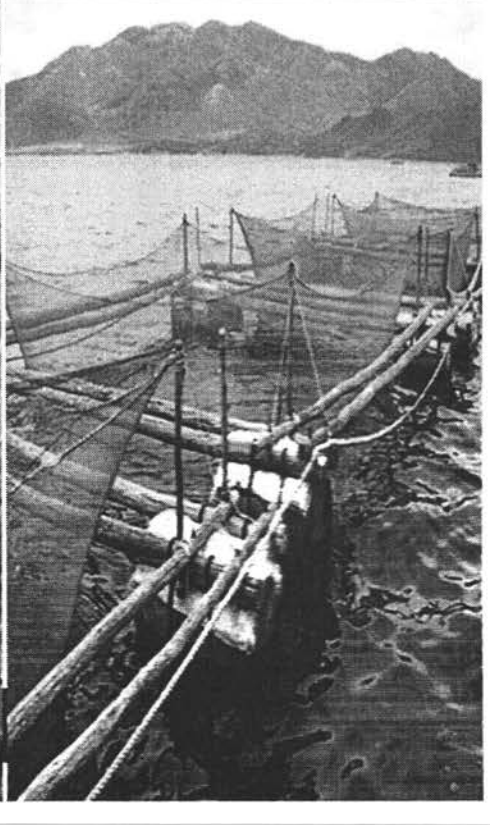
Capacitación

Pasantías

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero







VII. ANEXOS

7.1 Proyectos de inversión pública.

Objetivo estratégico	Acción Estratégica	Proyecto	Indicador	Línea de Base del Indicador		Valor actual del Indicador		Metas			Meta Final	SNIP	Beneficiarios	Entidad
				Valor	Año	Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3				
Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible	Mejoramiento de la productividad de la pesca artesanal	Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani – distrito de Islay – provincia Islay – región Arequipa.	Mejora las condiciones de trabajo y calidad de productos 100% al primer año	SLB	-	0	2016	0	100%	100%	100%	229798	975	FONDEPES
		Construcción de infraestructura pesquera para Consumo Humano Directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque.	Mejora las condiciones de trabajo y calidad de productos 100% al primer año	SLB	-	100%	2016	100%	100%	100%	100%	65958	12 978	FONDEPES

663000

Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible	Mejoramiento de la productividad de la pesca artesanal	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica.	Mejora las condiciones de trabajo y calidad de productos 100% al primer año	SLB	-	100%	2016	100%	100%	100%	100%	278545	897	FONDEPES
		Mejoramiento y recuperación de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima.	Mejora las condiciones de trabajo y calidad de productos 100% al primer año	SLB	-	0	2016	0	100%	100%	100%	182813	679	FONDEPES
		Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna.	Mejora las condiciones de trabajo y calidad de productos 100% al primer año	SLB	-	100%	2016	100%	100%	100%	100%	272805	356	FONDEPES

000398

Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible	Mejoramiento de la productividad de la pesca artesanal	Mejoramiento integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima.	Mejora las condiciones de trabajo y calidad de productos 100% al primer año	SLB	-	0	2016	100%	100%	100%	100%	66931	576	FONDEPES
		Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Quila, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa.	Mejora las condiciones de trabajo y calidad de productos 100% al primer año	SLB	-	0	2016	100%	100%	100%	100%	67963	734	FONDEPES
		Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caravelí, región Arequipa.	Mejora las condiciones de trabajo y calidad de productos 100% al primer año	SLB	-	100%	2016	100%	100%	100%	100%	230133	326	FONDEPES
		Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.	Mejora las condiciones de trabajo y calidad de productos 100% al primer año	SLB	-	0	2016	100%	100%	100%	100%	232325	3 212	FONDEPES

** SLB: Sin Línea de Base*

000397

7.2 Plantilla de articulación de objetivos del Plan Estratégico Institucional al Plan Estratégico Sectorial Multianual

Eje Producción

Financiamiento

Objetivo estratégico	Indicador Estratégico	Línea de Base	Meta 2019	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de Base	Meta 2019
Potenciar el financiamiento que dinamice la actividad de las unidades Económicas en el Sector Producción	Porcentaje de créditos emitidos a las MIPYME con relación a los emitidos en el sistema financiero	14,12%	16,88%	Potenciar el financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura.	Tasa de variación en el monto anual financiado a unidades económicas de la pesca artesanal.	-29,9	5,3
					Tasa de variación en el monto anual financiado a unidades económicas de la acuicultura.	37,5	57,3

Sostenibilidad

Objetivo estratégico	Indicador Estratégico	Línea de Base	Meta 2019	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea de Base	Meta 2019
Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.	Cosechas de acuicultura en toneladas	115,269	178,953	Potenciar el desarrollo competitivo de la actividad acuícola a través de la generación y transferencias de tecnologías.	Porcentaje de productores asistidos que aplican conocimientos transferidos entre el número de acuicultores del Censo Nacional de Pesca Continental y Acuícola 2013 INEI.	6,75%	6,51%
	Productividad de la Cosecha Acuícola	6,69	8,19				
Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.	Producto Bruto Interno de la Actividad : Pesca y Acuicultura	1 675	2 194	Mejora los conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológico a los agentes de la pesca.	Porcentaje de agentes de la pesca capacitados en técnicas de transformación productos y subproductos entre el total de agentes de la pesca. (Incluye pescadores artesanales y familia)	1,10%	1,34%
				Fomentar la capacidad de los agentes de la pesca en la comercialización de los productos hidrobiológicos.	Porcentaje de agentes de la pesca capacitados en cursos de comercialización de productos hidrobiológicos entre el total de agentes de la pesca	0%	0,31%
				Dotar a los agentes de la pesca de infraestructura que brinde las condiciones sanitarias en el desembarque de productos hidrobiológicos	Porcentaje de Desembarcaderos pesqueros artesanales con habilitación sanitaria.	2,17%	56.52%

000396

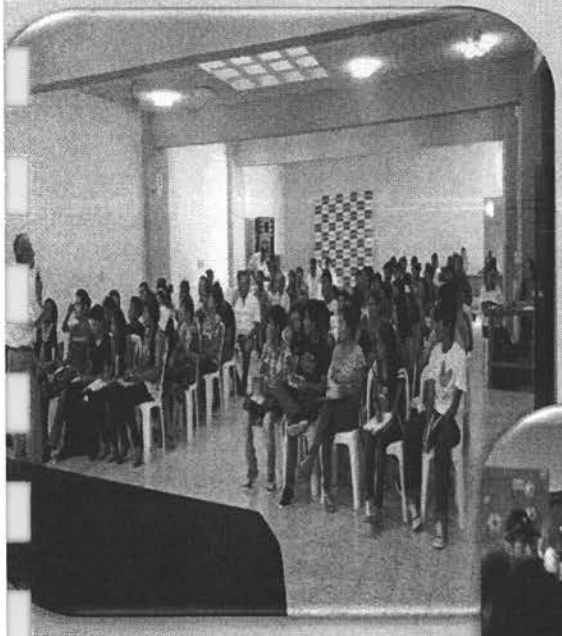
000395

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero







000394

7.3 Fichas

7.3.1 Cédula Descriptiva de los Indicadores de Objetivos Estratégicos

000393

Cédula Descriptiva del Indicador 01

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI
Potenciar el financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Tasa de variación en el monto anual financiado a unidades económicas de la pesca artesanal.	Nacional

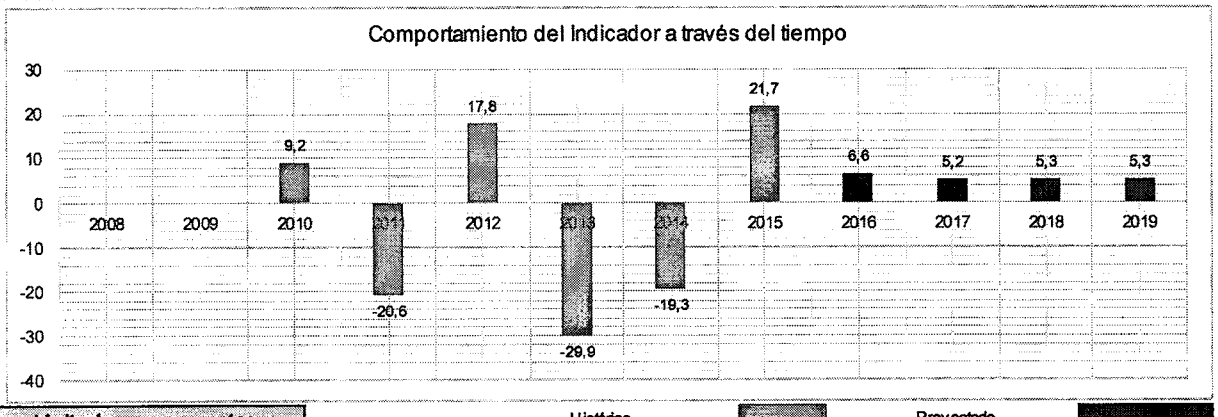
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Este indicador busca medir la variación porcentual respecto del monto anual financiado a las unidades económicas de la pesca artesanal. El FONDEPES brinda apoyo financiero a través del otorgamiento de créditos promocionales a unidades focalizadas de la pesca artesanal.	**((At/At-1)-1)*100** At= Monto anual financiado en el año t = ∑ Monto anual financiado en la región i donde i = Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad ... Regiones a nivel nacional donde se ha programado la intervención de las actividades de apoyo financiero del Programa Presupuestal

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Monto anual financiado a unidades económicas de la pesca artesanal el año t	Semestral	Registro de Expedientes de créditos realizados en el SIAC- Sistema Integrado de Administración Crediticia	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Monto anual financiado a unidades económicas de la pesca artesanal el año t-1	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base						X						Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado		4 346 838	4 745 040	3 769 230	4 438 748	3 111 447	2 510 677	3 054 629	3 257 509	3 428 360	3 609 461	3 801 429
Tasa de Variación			9,2	-20,6	17,8	-29,9	-19,3	21,7	6,6	5,2	5,3	5,3



Limitaciones o supuestos
Las proyecciones de la primera variable del indicador siendo esta el monto financiado han considerado el crecimiento del presupuesto que permite el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo este porcentaje del 6% respecto del año anterior según la normativa relacionada a la programación multianual del presupuesto del Ejercicio 2017 al 2019 para los Programas Presupuestales. Se ha definido como línea de base el año 2013 debido a que a partir de este año el apoyo financiero que brinda el FONDEPES a la pesca artesanal se enmarcó en el diseño del PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal". De otro lado, el comportamiento del indicador a lo largo de los años refleja como el monto colocado en apoyo a la pesca ha ido descendiéndo conforme ha ido creciendo la actividad acuícola y su financiamiento.
Estas proyecciones se dan bajo el escenario de ausencia eventos climáticos adversos y desastres naturales. Se ha optado por este indicador considerando la actual disponibilidad de data y lo que significaría el impacto del costo de obtención de una data más amplia y preferente. Se considera como monto colocado al crédito entregado al pescador artesanal en el año n. Se debe señalar que el financiamiento que brinda el FONDEPES no está bajo la supervisión de la SBS por lo tanto este monto en soles no se puede tomar como porcentaje del total de créditos colocados a diciembre de cada año en el sector financiero conforme lo define el indicador de la variable en el PESEM.

Justificación	Comentarios Adicionales
Este indicador permite medir la variación del monto en soles que el Estado en su rol promotor a través del FONDEPES, invierte en el apoyo financiero a la actividad pesquera artesanal, brindando créditos en condiciones promocionales en bienes y servicios para el equipamiento, reflotamiento y modernización de las embarcaciones pesqueras artesanales y así contribuir a mejorar su productividad.	Los créditos que entrega FONDEPES son bienes y/o servicios mas no dinero en efectivo.De otro lado la tendencia que sugiere la data esta sujeta a la asignación presupuestal que otorgue el estado y a las recuperaciones de estos montos, en los últimos años (2014-2015) el monto financiado a la pesca artesanal casi se ha mantenido en una tendencia creciente.

Cédula Descriptiva del Indicador 01

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI
Potenciar el financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Tasa de variación en el monto anual financiado a unidades económicas de la Acuicultura	Nacional

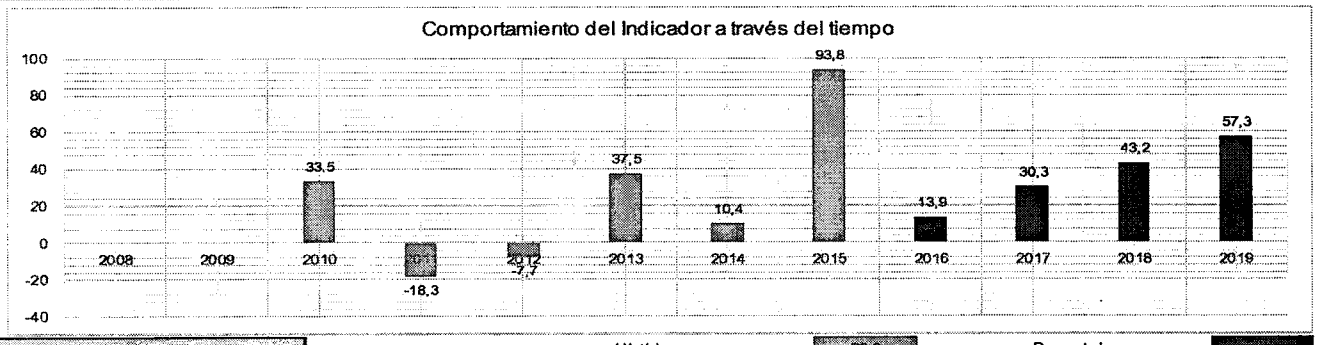
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Este indicador busca medir la variación porcentual del monto anual financiado a las unidades económicas de la acuicultura.	((Bt/Bt-1)-1)*100 Bt= Monto anual financiado el año t = ∑ Monto de créditos colocados región i donde i = Junín, Pasco, Huancavelica, Ayacucho, ... San Martín, Loreto ... Regiones a nivel nacional donde se ha programado la intervención de las actividades de apoyo financiero del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura"

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Monto anual financiado a uniades económicas de la acuicultura en el año t	Semestral	Registro de Expedientes de créditos realizados en el SIAC- Sistema Integrado de Administración Crediticia	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Monto anual financiado a uniades económicas de la acuicultura en el año t-1	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base						X						Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado		1 168 320	1 559 544	1 274 227	1 175 657	1 616 670	1 784 819	3 459 848	3 299 400	3 497 634	3 707 206	3 929 638
Dem. Adicional									640 000	801 766	1 300 000	1 900 000
Total									3 939 400	4 299 400	5007206	5829638
Tasa de Variación			33,5	-18,3	-7,7	37,5	10,4	93,8	13,9	30,3	43,2	57,3



Limitaciones o supuestos	Histórico	93,8	Proyectado

La proyección de la primera variable del indicador (monto financiado en el año t) si se considera el crecimiento del presupuesto que permite el Ministerio de Economía y Finanzas (6% respecto del año anterior) según la normativa relacionada a la programación multianual del presupuesto del Ejercicio 2017 al 2019 para los Programas Presupuestales, no refleja la tendencia real que debe tener el comportamiento de esta variable siendo la actividad acuicola de importancia estratégica para la diversificación productiva que impulsa el Sector.

Para el presente año y los años hasta el 2019 se configura un escenario distinto a los últimos años debido a que mediante el Decreto Legislativo N° 1195 se aprobó la Ley General de Acuicultura y con el Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE el respectivo Reglamento de la Ley General de Acuicultura. En dicho Reglamento en el Art.58° se señala que el "FONDEPES orienta sus fondos para priorizar el otorgamiento de sus créditos para emprendimientos de la AREL y de la AMYPE", en ese sentido, antes el segmento de atención de los créditos era desde 2 toneladas hasta una producción de 50 toneladas anuales, denominada acuicultura de menor escala, actualmente según esta normativa las categorias productivas a atender van desde el rango de atención de 0 a 150 toneladas, lo cual incrementa el número de potenciales solicitantes de crédito y diversifica sus necesidades de financiamiento.
Estas proyecciones podrian mejorar su comportamiento conforme se puede apreciar en la tabla de datos donde se muestra en la fila "demanda adicional" las cifras de crecimiento adicional en cada año a partir del presente año 2016, para lo cual se requeriria que el sector priorice el otorgamiento de mayores recursos presupuestales con sus correlativos gastos operativos. Si el sector otorgara estas demandas adicionales de presupuesto se podrá cumplir con esta proyección.

Se ha definido como linea de base el año 2013 debido a que a partir de este año el apoyo financiero que brinda el FONDEPES a la acuicultura se enmarcó en el diseño del PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".
De otro lado, el comportamiento de la variable a lo largo de los años refleja como el monto colocado en apoyo a la acuicultura ha ido ascendiendo conforme ha ido manteniendo el financiamiento de la actividad pesquera artesanal, alcanzado la tasa de crecimiento mas alta el año 2015.
Estas proyecciones se dan bajo el escenario de ausencia eventos climáticos adversos y desastres naturales.
Se ha optado por este indicador considerando la actual disponibilidad de data y lo que significaría el impacto del costo de obtención de una data más amplia y preferente.
Se considera como monto colocado al crédito entregado al pescador artesanal en el año n.
Se debe señalar que el financiamiento que brinda el FONDEPES no está bajo la supervisión de la SBS por lo tanto este monto en soles no se puede tomar como porcentaje del total de créditos colocados a diciembre de cada año en el sector financiero conforme lo define el indicador de la variable en el PESEM.

Justificación	Comentarios Adicionales
Este indicador permite medir la variación del monto en soles que el Estado en su rol promotor a través del FONDEPES, invierta en el apoyo financiero a la actividad acuicola, brindando creditos en condiciones promocionales para financiar la adquisición de alimento balanceado para las diversas etapas del proceso productivo, equipamiento, remodelación o ampliación de sus infraestrucutras, entre otros que permita el desarrollo de las unidades productivas acuicolas y así contibuir a mejorar su productividad.	Los creditos que entrega FONDEPES son bienes y/o servicios mas no dinero en efectivo.De otro lado la tendencia que sugiere la data esta sujeta a la asignación presupuestal que otorgue el estado y a las recuperaciones de estos montos, a lo largo de los años el monto financiado a la actividad acuícola tiene una tendencia creciente.

Cédula Descriptiva del Indicador 02

000391

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI
Potenciar el desarrollo competitivo de la actividad acuícola a través de la generación de transferencia de tecnologías.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Porcentaje de productores asistidos que aplican conocimientos transferidos entre el número de acuicultores del Censo Nacional de Pesca Continental y Acuícola 2013 INEI	Nacional

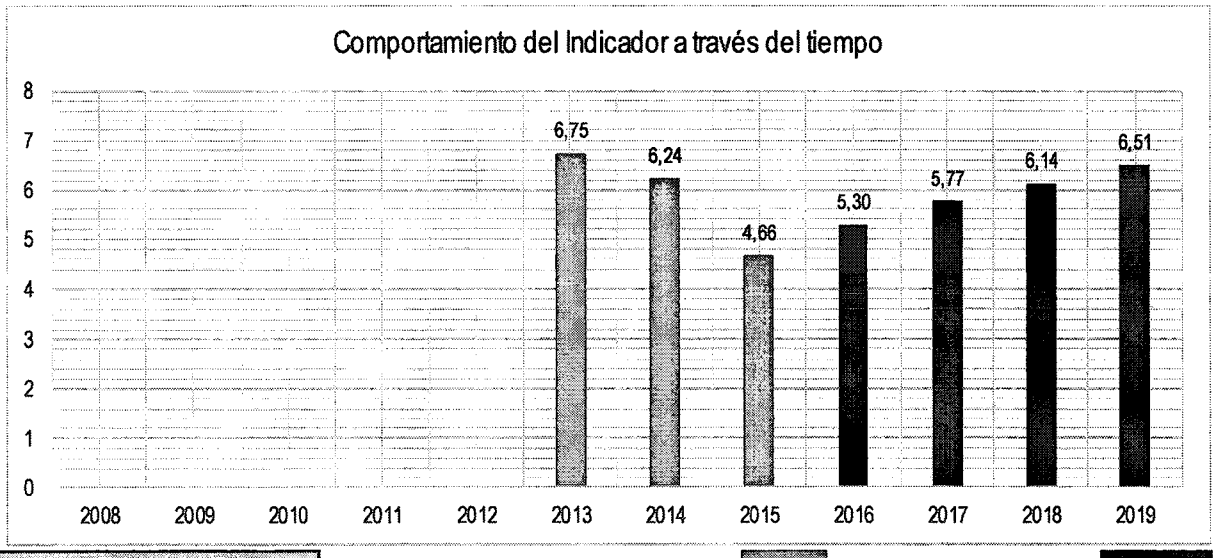
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Servicios de asistencia técnica a productores acuícolas.	(∑ Xi / ∑ Yi)*100 Xi = Número de productores asistidos tecnicamente que aplican conocimientos impartidos; Yi= Número total de asitecnias técnicas impartidas unidades productivas con servicios otorgados, donde i= Son la regiones del Perú.

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Aplica	Semestral	Registros administrativos de la Dirección de General de Capacitacion y Desarrollo Tecnico en Acuicultura.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Servicios	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado						6,75	6,24	4,66	5,30	5,77	6,14	6,51



Limitaciones o supuestos	Histórico	6,75	Proyectado	

Cambio drásticos climáticos el cual conlleva a calendarizar los cultivos en aquellas épocas con mejor condiciones climáticas, la dificultad de acceso para lo cual se coordina con los productores para que mejoren sus vías de acceso y diseñen sus infraestructuras en lugares asequibles para el manejo y cosecha del mismo.

Justificación	Comentarios Adicionales
Dotar al productor Acuícola de tecnologías adecuadas y actualizadas de cultivo con el cual mejorara la calidad y productividad de los cultivos desarrollados.	Uniformizar los criterios de cultivo acuícola en el sector producción y homogenizar los conocimientos desarrollados en los Centros de Acuicultura.

Cédula Descriptiva del Indicador 03

000390

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI
Mejorar los conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos a los agentes de la pesca.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Porcentaje de agentes de la pesca capacitados en técnicas de transformación de productos y subproductos entre el total de agentes de la pesca. (Incluyen pescadores artesanales y familia.) Fuente Censo 2012-CENPAR - INEI	Nacional

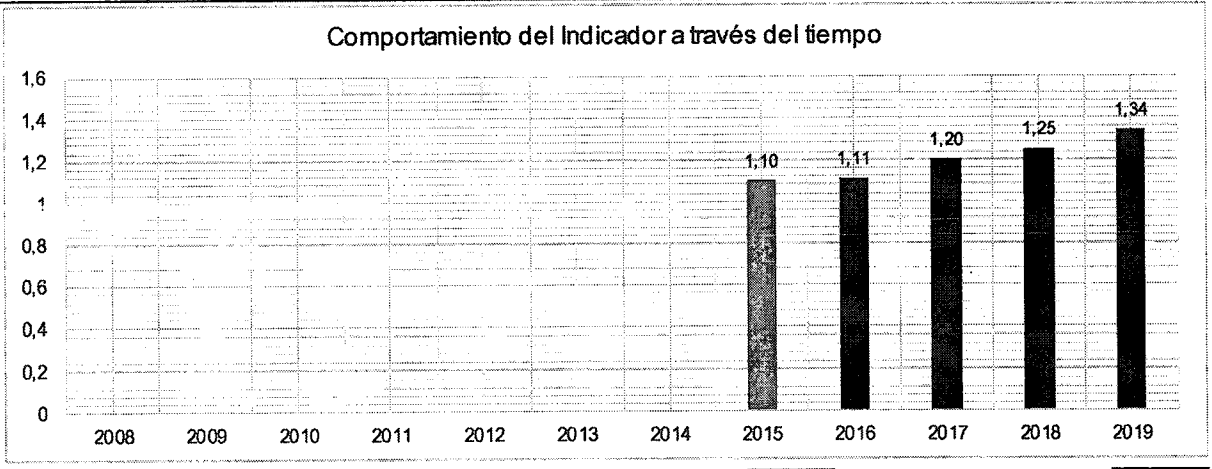
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Se identifica la cantidad de agentes de la pesca artesanal que reciben capacitación en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos, con respecto al total de pescadores que existen, además de su entorno familiar cercano. Se toma como referencia el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012.	$(\sum Xi/Y)*100$ Xi= de pescadores artesanales capacitados en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos, Y=Total de pescadores artesanales y su familia (Según Censo 2012)

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Pescadores artesanales capacitados en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos	Semestral	Base de datos del Sservidor Institucional (SISAC) Registros administrativos de DIGECADEPA I Censo nacional de pesca artesanal 2012	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Total de pescadores artesanales + su entorno familiar	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								1,10	1,11	1,20	1,25	1,34



Limitaciones o supuestos
Limitaciones : En temporadas de pesca alta (Diciembre -marzo) el pescador prefiere salir a la pesca; Estudios secundarios incompletos; El costo de los cursos, pese a ser bajo, el pescador no está acostumbrado a pagar; son las principales limitantes. Supuestos: Hay interés de los pescadores en adquirir nuevos conocimientos; Hay disponibilidad de instructores; Existe presupuesto para la ejecución de las actividades de capacitación; Se realizan buenas coordinaciones con las OSPAs, con autoridades locales y regionales.

Justificación	Comentarios Adicionales
Se elige el indicador porque mediante el mismo, logramos identificar a los pescadores artesanales que adquieren nuevos conocimientos en técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos, mediante el cual logran incrementar su capacidad en estos temas, teniendo la posibilidad de dar valor agregado a su pesca, y generar mayores ingresos a la canasta familiar.	Ninguno.

000389

Cédula Descriptiva del Indicador 04

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI
Fomentar la capacidad de los agentes de la pesca en la comercialización de productos hidrobiológicos

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Porcentaje de agentes de la pesca capacitados en cursos de comercialización de productos hidrobiológicos entre el total de Agentes de la Pesca.	Nacional

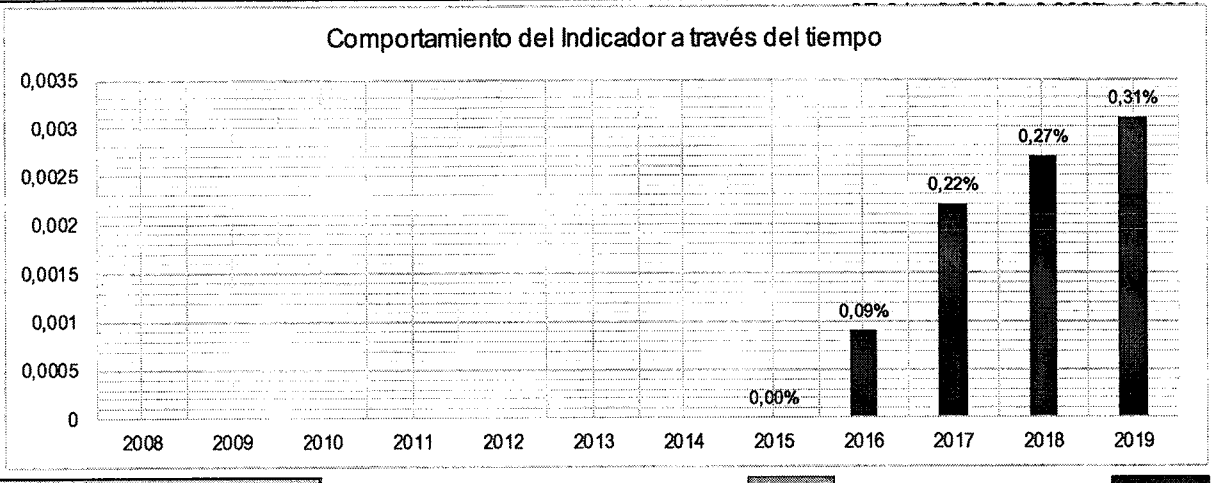
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Se identifica la cantidad de agentes de la pesca artesanal que reciben capacitación en comercialización de productos y recursos hidrobiológicos, con respecto al total de pescadores que existen, además de su entorno familiar cercano. Se toma como referencia el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012.	N° total de pescadores artesanales capacitados en comercialización/Total de pescadores artesanales y su familia (Según Censo 2012)

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Pescadores artesanales capacitados en comercialización de productos y recursos hidrobiológicos	Semestral	Base de datos del servidor institucional (SISAC) Registros administrativos de DIGECADEPA I Censo nacional de pesca artesanal 2012	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Total de pescadores artesanales + su entorno familiar	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en la Pesca Artesanal

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								0,00%	0,09%	0,22%	0,27%	0,31%



Limitaciones o supuestos

Limitaciones : En temporadas de pesca alta (Diciembre -marzo) el pescador prefiere salir a la pesca; Estudios secundarios incompletos; El costo de los cursos, pese a ser bajo, el pescador no está acostumbrado a pagar; son las principales limitantes.

Supuestos: Hay interés de los pescadores en adquirir nuevos conocimientos; Hay disponibilidad de instructores; Existe presupuesto para la ejecución de las actividades de capacitación; Se realizan buenas coordinaciones con las OSPAs, con autoridades locales y regionales.

Justificación	Comentarios Adicionales
Se elige el indicador porque mediante el mismo, logramos identificar a los pescadores artesanales que adquieren nuevos conocimientos en comercializacion de productos y recursos pesqueros, mediante el cual logran incrementar su capacidad en estos temas, teniendo la posibilidad de dar valor agregado a su pesca. y generar mayores ingresos a la canasta familiar.	Ninguno.

Cédula Descriptiva del Indicador 05

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI
Dotar a los agentes de la pesca de Infraestructura que brinde las condiciones sanitarias necesarias en el desembarque de productos hidrobiológicos.

000388

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
% de DPAs con habilitación sanitaria	Nacional

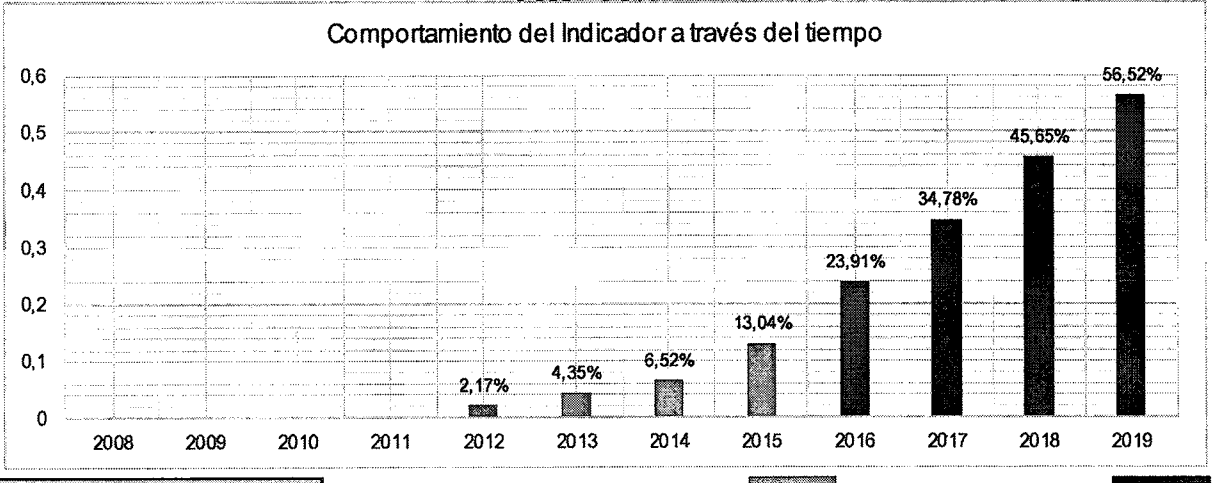
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje acumulativo de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales adecuados a la norma sanitaria en relación al total de DPAs a nivel nacional, lo que brinda conocer sobre las condiciones sanitarias necesarias para el desembarque de producto hidrobiológicos.	(∑Xi/Y)*100 Xi= DPAs con habilitación Sanitaria ,Y= Total de DPA a nivel nacional ; siendo i = regiones del Perú

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Sumatoria de los DPAs con Habilitación Sanitaria	Anual	Portocolo Técnico de Habilitación Sanitaria para Desembarcadero Pesquero Artesanal - SANIPES	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Número total de DPAs a nivel nacional	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base					X							Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					2,17%	4,35%	6,52%	13,04%	23,91%	34,78%	45,65%	56,52%



Limitaciones o supuestos	Histórico	2,17%	Proyectado

El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es acumulativo.

000387

7.3.2 Cédula Descriptiva de los Indicadores de Acciones Estratégicas

Cédula Descriptiva del Indicador 1.1.

Acción Estratégica
Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la pesca artesanal.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Tasa de variación anual en el número de créditos otorgados a unidades económicas de la pesca artesanal	Nacional

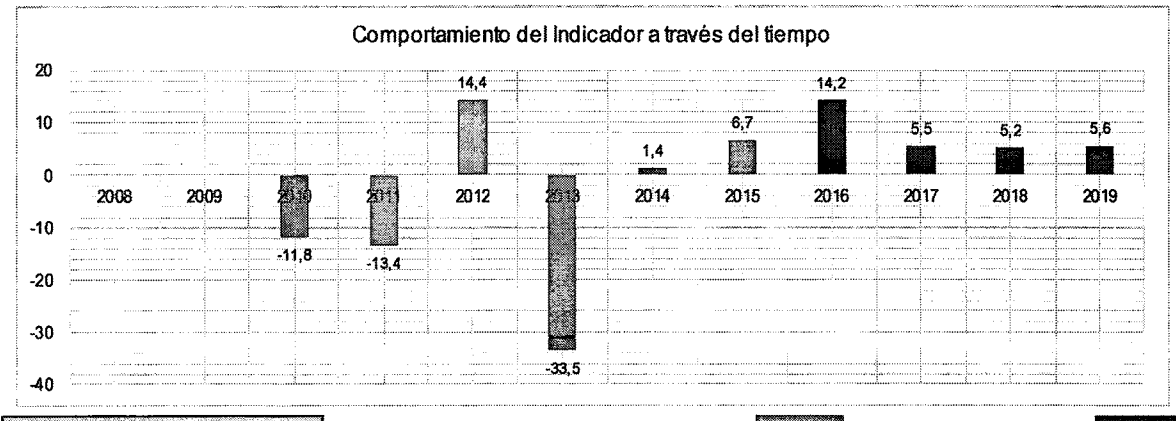
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Este indicador permite medir la variación porcentual en el número de créditos otorgados a unidades económicas de la pesca artesanal.	**((Ct/Ct-1)-1)*100** Ct= Número anual de créditos otorgados en al año t=∑ Número de créditos otorgados en la región i donde i = Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad ... Regiones a nivel nacional donde se ha programado la intervención de las actividades de apoyo financiero del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Número de créditos a unidades económicas de la pesca artesanal en el año t	Semestral	Registro de Expedientes de créditos realizados en el SIAC- Sistema Inntegrado de Administración Crediticia	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Número de créditos a unidades económicas de la pesca artesanal en el año t-1	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Linea de base						X						Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado		382	337	292	334	222	225	240	274	289	304	321
Tasa de Variación			-11,8	-13,4	14,4	-33,5	1,4	6,7	14,2	5,5	5,2	5,6



Limitaciones o supuestos	Histórico	Proyectado

Las proyecciones de la primera variable del indicador han considerado el crecimiento del presupuesto que permite el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo este porcentaje del 6% respecto del año anterior según la normativa relacionada a la programación multianual del presupuesto del Ejercicio 2017 al 2019 para los Programas Presupuestales. Se ha definido como linea de base el año 2013 debido a que a partir de este año el apoyo financiero que brinda el FONDEPES a la pesca artesanal se enmarcó en el diseño del PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

De otro lado, el comportamiento de la variable a lo largo de los años refleja como el número de creditos otorgados en apoyo a la pesca ha ido variando conforme la asignación presupuestal y por ejemplo en el año 2013 se visualiza el decrecimiento de los creditos en pesca porque creció la colocación de creditos en acuicultura y posteriormente esto se ha ido incrementando. Se debe señalar que debido al alto riesgo que tiene las actividades pesqueras artesanales se ha sido muy conservador en la colocación de este tipo de creditos.
Estas proyecciones se dan bajo el escenario de ausencia eventos climáticos adversos y desastres naturales.
Se ha optado por este indicador considerando la actual disponibilidad de data y lo que significaria el impacto del costo de obtención de una data más amplia y preferente.

Justificación	Comentarios Adicionales
Este indicador permite medir el avance en número de creditos respecto al rol promotor del Estado de las actividades pesqueras artesanales a través del FONDEPES, brindando créditos en bienes y servicios para el equipamiento, reflotamiento y modernización de las embarcaciones pesqueras artesanales y así contribuir a mejorar su productividad.	Los creditos que entrega FONDEPES son bienes y/o servicios mas no dinero en efectivo. De otro lado la tendencia que sugiere la data esta sujeta a la asignación presupuestal que otorgue el estado y a las recuperaciones de estos montos, en los ultimos años (2014-2015) el monto financiado a la pesca artesanal casi se ha mantenido en una tendencia creciente.

000386

Cédula Descriptiva del Indicador 1.2

Acción Estratégica
Créditos e instrumentos financieros promocionales a unidades económicas focalizadas de la acuicultura.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Tasa de variación en el número anual de créditos otorgados a unidades económicas de la acuicultura	Nacional

000385

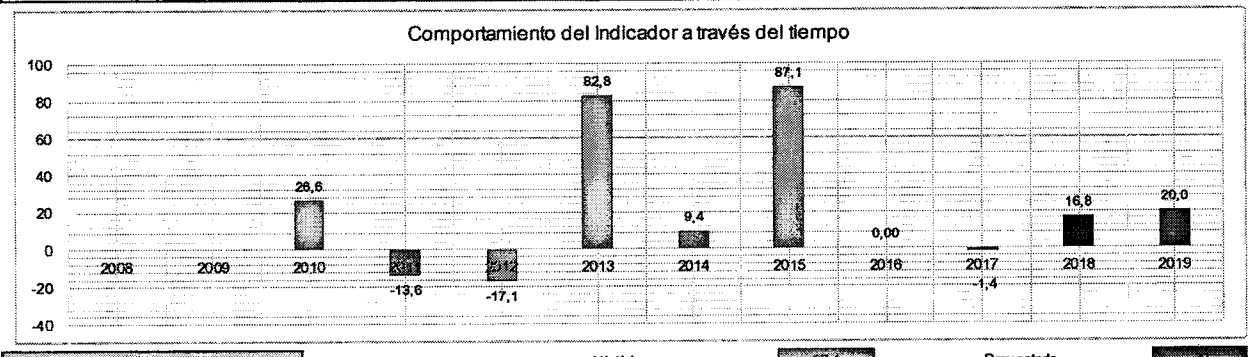
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Este indicador permite medir la variación porcentual en el número de créditos otorgados a unidades económicas de la acuicultura.	**((Dt/Dt-1)-1)*100** Dt= Número anual de créditos otorgados en el año, t=∑ Número de créditos otorgados región i donde i = Junín, Pasco, Huancavelica, Ayacucho, ... San Martín, Loreto ... Regiones a nivel nacional donde se ha programado la intervención de las actividades de apoyo financiero del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Número de créditos a unidades económicas de la acuicultura en el año t	Semestral	Registro de Expedientes de créditos realizados en el SIAC- Sistema Integrado de Administración Crediticia	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Número de creditos a unidades económicas de la acuicultura en el año t-1	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base						X						Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado	18	64	81	70	58	106	116	217	178	189	200	212
Dem. Adicional									39	25	50	88
Total									217	214	250	300
Tasa de Variación			26,6	-13,6	-17,1	82,8	9,4	87,1	0,00	-1,4	16,8	20,0



Limitaciones o supuestos

El comportamiento del indicador sugiere que este se ha ido incrementando a lo largo de los años lo cual va de la mano con la tendencia de crecimiento de la acuicultura a nivel mundial, en el año 2015 se tuvo el pico más alto de colocación siendo el principal producto financiero colocado el alimento balanceado para la etapa de engorde de las especies acuícolas, siendo la etapa de engorde la mas costosa para los acuicultores.

Para el presente año y los años hasta el 2019 se contigura un escenario distinto a los últimos años debido a que mediante el Decreto Legislativo N° 1195 se aprobó la Ley General de Acuicultura y con el Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE el respectivo Reglamento de la Ley General de Acuicultura. En dicho Reglamento en el Art.58° se señala que el "FONDEPES orienta sus fondos para priorizar el otorgamiento de sus créditos para emprendimientos de la AREL y de la AMYPE", en ese sentido, antes el segmento de atención de los créditos era desde 2 toneladas hasta una producción de 50 toneladas anuales, denominada acuicultura de menor escala, actualmente según esta normativa las categorías productivas a atender van desde el rango de atención de 0 a 150 toneladas, lo cual incrementa el número de potenciales solicitantes de crédito y diversifica sus necesidades de financiamiento.
Sin embargo según la normativa presupuestaria el crecimiento del presupuesto de un año a otro para los programas presupuestales debe ser hasta un 6% respecto del año anterior, esto conlleva que nuestra proyección a nivel de número de créditos haya disminuido respecto del año 2015 y los años posteriores.
De otro lado la normativa del FONDEPES (Reglamento de Créditos) relacionada a la gestión de los créditos ha sido adecuada a este nuevo escenario habiendo incrementado el monto de crédito de cerca de 8 UIT a 16 UIT con los mismos recursos asignados y restricciones de asignación presupuestal explicadas líneas arriba. Sin embargo, siendo la acuicultura una actividad estratégica para la diversificación productiva que impulsa el sector estas proyecciones podrían mejorar su comportamiento conforme se puede apreciar en el gráfico resaltado de otro color las cifras de crecimiento adicional en cada año a partir del presente año 2016, para lo cual se requeriría que el sector priorice el otorgamiento de mayores recursos presupuestales con sus correlativos gastos operativos.
Estas proyecciones se dan bajo el escenario de ausencia eventos climáticos adversos y desastres naturales.
Se ha optado por este indicador considerando la actual disponibilidad de data y lo que significaría el impacto del costo de obtención de una data más amplia y preferente.

Justificación	Comentarios Adicionales
Este indicador permite medir el número de créditos otorgados que el Estado en su rol promotor brinda a través del FONDEPES, para el apoyo financiero a la actividad acuícola, a través de créditos para financiar la adquisición de alimento balanceado para las diversas etapas del proceso productivo, equipamiento, remodelación o ampliación de sus infraestructuras, entre otros que permita el desarrollo de las unidades productivas acuícolas y así contibuir a mejorar su productividad.	Los créditos que entrega FONDEPES son bienes y/o servicios mas no dinero en efectivo.De otro lado la tendencia que sugiere la data esta sujeta a la asignación presupuestal que otorgue el estado y a las recuperaciones de estos montos, a lo largo de los años el número de creditos otorgados a la actividad acuícola tiene una tendencia creciente.

Cédula Descriptiva del Indicador 2.1

Acción Estratégica
Servicio de generación y adaptación de tecnologías para el desarrollo de la acuicultura.

000384

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Manuales de generación y adaptación de tecnología concluidos anualmente	Nacional

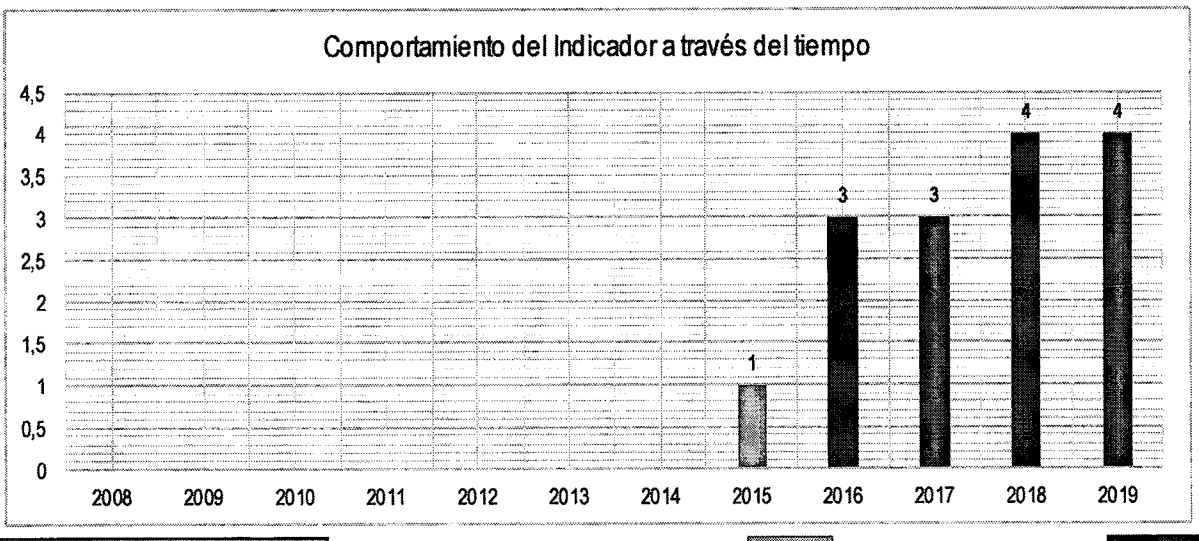
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
La Generación de paquetes tecnologico en el cultivo de especies acuáticas , al cual se le denomina Manual.	$\sum_{i=0}^{i=3} X_{t-i} = X_t + X_{t-1} + X_{t-2} + X_{t-3}$ Xt-i: avance de los manuales en el año t-i ; t: Año programado y en que se deben concluir los manuales

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Manual	Semestral	Manuales y Protocolos Publicados.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Protocolos	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								1	3	3	4	4



Limitaciones o supuestos	Histórico	1	Proyectado	

Los últimos cambios climáticos, han ocasionado el retraso en el desarrollo de las tecnologías de cultivos, a lo que se suma la dificultad en algunos casos de la domesticación de las especies las cuales con el manejo adecuado se ha logrado mejorar los índices de avance en el desarrollo de tecnologías adecuadas de manejo y cultivo.

Justificación	Comentarios Adicionales
Para mejorar la productividad acuicola se requiere generar tecnologías apropiadas de cultivo de acorde a la especie y región, para poder de esta manera incrementar la producción acuícola no solo en volúmen sino en la calidad de producto.	La formula arriba mencionada deberá ser usada por cada manual programado en el Plan Operativo Institucional.

Cédula Descriptiva del Indicador 2.2

Acción Estratégica
Servicio de Transferencia de tecnologías que acceden las unidades acuícolas para el incremento de su productividad.

000383

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Número de productores que recibieron asistencia técnica en acuicultura	Nacional

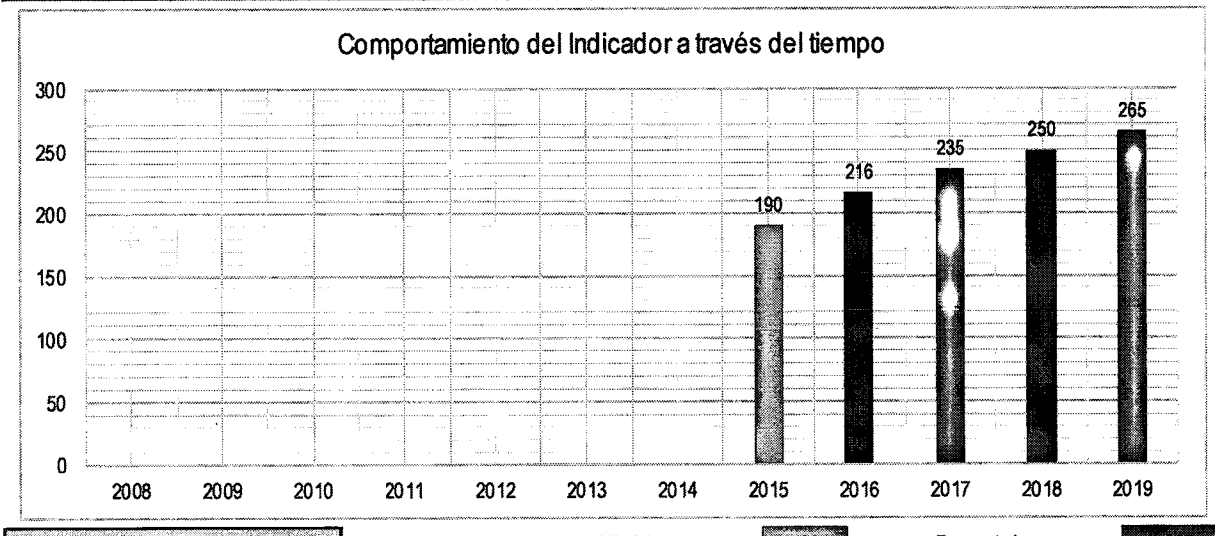
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Productores acuícolas que reciben paquetes tecnológicos en cultivos acuáticos a través de asistencia técnica personalizada en sus unidades productivas.	∑ Xi Xi=Número de productores que recibieron asistencia técnica en acuicultura, donde i son las regiones del Perú.

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Productores acuícolas	Semestral	Aplicativo Informático POI - Intranet	Eficiencia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Asistencia Técnica	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								190	216	235	250	265



Limitaciones o supuestos	Histórico	190	Proyectado	Meta Final

La diversificación de conocimiento impartidos al productor hace que halla una confusión en los sistemas de cultivo para lo cual se ha venido coordinando con las diversas entidades promotoras para homogenizar conocimientos y técnicas de difusión adecuadas para el desarrollo de la acuicultura.

Justificación	Comentarios Adicionales
Transferencia tecnológica mediante asistencia técnica de los conocimientos desarrollados a través de la generación y adaptación tecnológicas en especies acuícolas en los Centros de Acuicultura.	La Transferencia Tecnológica a ayudado a mejorar los índices de productividad acuícola caso recién en el Perú es la Zona de intervención VRAEM donde se ha visto un incremento notable en la producción d en truchas y peces amazónicos constituyendo un pilar de desarrollo económico en la región.

Cédula Descriptiva del Indicador 8.1

Acción Estratégica
Capacitación técnico productivo para fomentar la transformación de los productos y subproductos hidrobiológicos de los Agentes de la Pesca.

000382

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos.	Nacional

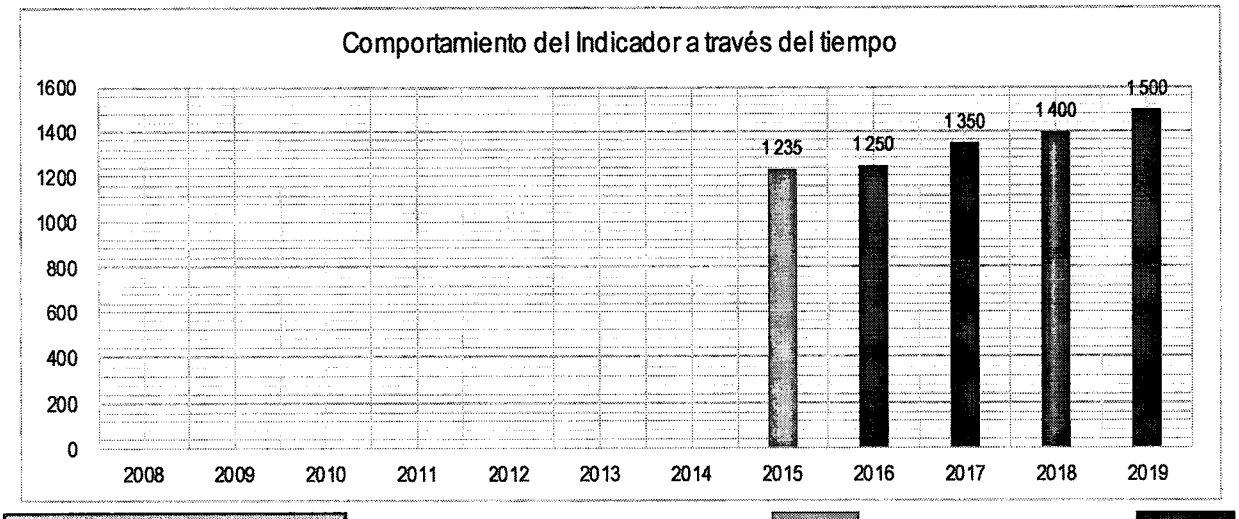
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Se mide la cantidad de pescadores artesanales que reciben capacitación en diversas técnicas que permiten dar valor agregado, y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros extraídos mediante la pesca selectiva.	$\sum Xi$ Xi= pescadores capacitados en cursos que dan valor agregado a la actividad de pesca artesanal, donde i = a las regiones del Perú.

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Número de pescadores capacitados en cursos que dan valor agregado a la pesca.	Semestral	Base de datos del Servidor Institucional (SISAC) Registros administrativos de la DIGECADEPA	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Ninguno	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								1 235	1 250	1 350	1 400	1 500



Limitaciones o supuestos

Limitaciones : Costumbres arraigadas de los pescadores que no involucra dar valor agregado a su pesca; Sobre costos que no pueden asumir al procesar (dar valor agregado) el pescado, Falta de mercado para la venta de pescado procesado; etc.

Supuestos: Hay interés de los pescadores en adquirir nuevos conocimientos en procesamiento y demás técnicas de valor agregado; Existe presupuesto para la ejecución de las actividades de capacitación; Se realizan buenas coordinaciones con las OSPAs, con autoridades locales y regionales.

Justificación	Comentarios Adicionales
Se elige este indicador porque, mediante este, podremos identificar a los pescadores artesanales que adquieren nuevos conocimientos en técnicas que les permita dar valor agregado a su pesca. Se involucra al mismo pescador y también a su entorno familiar.	Ninguno.

Cédula Descriptiva del Indicador 8.2

Acción Estratégica
Capacitación técnico productivo para fomentar la transformación de los productos y subproductos hidrobiológicos de los Agentes de la Pesca

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Número de agentes de la pesca que aplican técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos entre el total de agentes de la pesca capacitados en técnicas de transformación de productos y	Nacional

000381

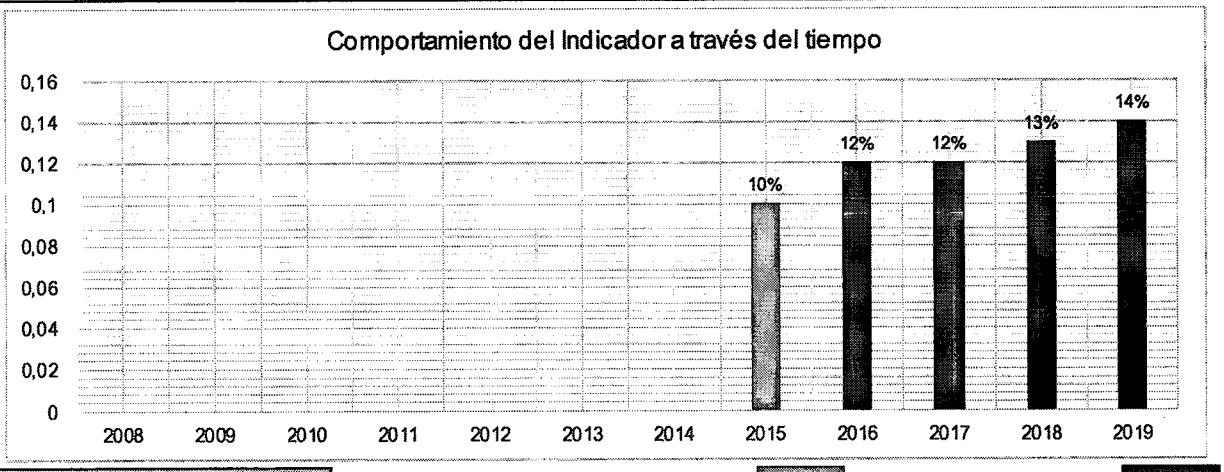
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Se mide la cantidad de pescadores artesanales que están aplicando los conocimientos adquiridos en los cursos, y se referencia al total de capacitados en dichas materias.	$(\sum Xi/Y)*100$ Xi=Pescadores artesanales que aplican técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos; Y= Total de capacitados en dichas materias. Seindo i = son las regiones del Perú

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Cantidad de pescadores artesanales que aplican técnicas de transformación de productos y subproductos hidrobiológicos	Semestral	Base de datos del servidor institucional (SISAC) Registros administrativos de DIGECADEPA	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Total de pescadores artesanales capacitados en técnicas para dar valor agregado a los productos y sub productos de la pesca	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								10%	12%	12%	13%	14%



Limitaciones o supuestos	Histórico	10%	Proyectado	14%

Limitaciones : Reducción de asistentes en temporadas de pesca alta (Diciembre -marzo). El pescador prefiere salir a la pesca; Estudios secundarios incompletos; El costo de los cursos, pese a ser bajo, el pescador no está acostumbrado a pagar; son las principales limitantes.
Supuestos: Hay interés de los pescadores en adquirir nuevos conocimientos; Hay disponibilidad de instructores; Existe presupuesto para la ejecución de las actividades de capacitación; Se realizan buenas coordinaciones con las OSPAs, con autoridades locales y regionales.

Justificación	Comentarios Adicionales
Se elige el indicador porque nos permite identificar a los pescadores artesanales que adquieren nuevos conocimientos, además de lograr la formalidad y seguridad. Mediante estos nuevos conocimientos se logra incrementar su productividad laboral.	Ninguno.

Cédula Descriptiva del Indicador 1.1

Acción Estratégica
Capacitación técnico productiva en gestión para la comercialización a los Agentes de la Pesca.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Número de Agentes de la Pesca capacitados en comercialización de productos hidrobiológicos.	Nacional

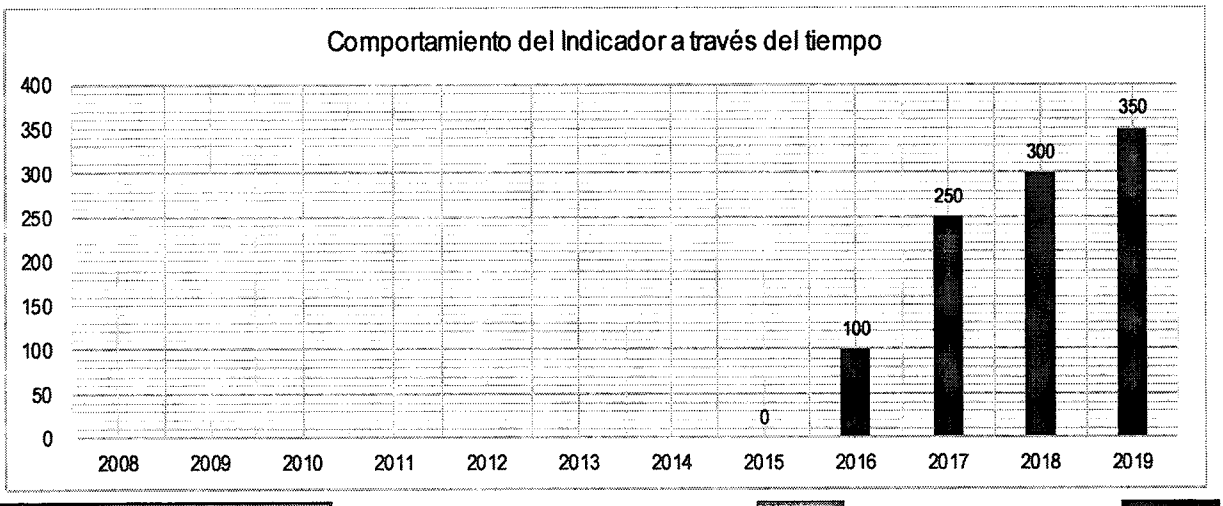
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Se mide la cantidad de pescadores artesanales que reciben capacitación en comercialización de productos y recursos provenientes de la pesca artesanal	∑XI Xi= pescadores capacitados en cursos de comercialización; siendo i = Las regiones del Perú

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Número de pescadores capacitados en comercialización	Semestral	Base de datos del servidor institucional (SISAC) Registros administrativos de DIGECADEPA	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Ninguno	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								0	100	250	300	350



Limitaciones o supuestos	Histórico	0	Proyectado	

Limitaciones : Costumbres arraigadas de los pescadores que no involucra dar valor agregado a su pesca; Sobre costos que no pueden asumir al procesar (dar valor agregado) el pescado, Falta de mercado para la venta de pescado procesado; etc.

Supuestos: Hay interés de los pescadores en adquirir nuevos conocimientos en comercialización; Existe presupuesto para la ejecución de las actividades de capacitación; Se realizan buenas coordinaciones con las OSPAs, con autoridades locales y regionales.

Justificación	Comentarios Adicionales
Se elige este indicador porque, mediante este, podremos identificar a los pescadores artesanales que adquieren nuevos conocimientos en tcomercialización de recursos y productos provenientes de la pesca artesanal. Se involucra al mismo pescador y también a su entorno familiar.	Ninguno.

000380

Cédula Descriptiva del Indicador 4.2

Acción Estratégica
Capacitación para la constitución de mypes a los Agentes de la Pesca.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Número de Agentes de la Pesca capacitados en constitución de Mypes.	Nacional

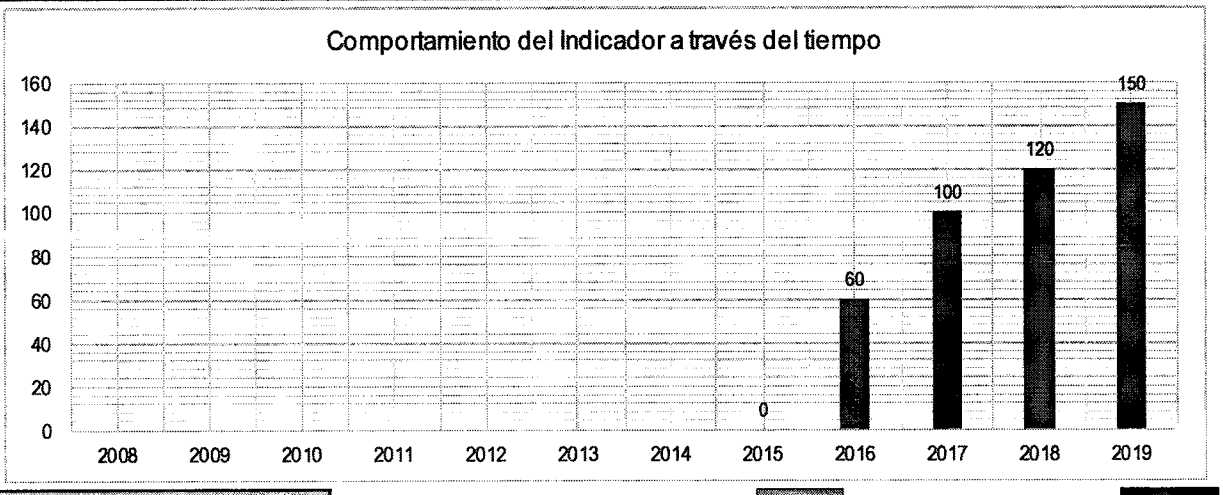
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Se mide la cantidad de pescadores artesanales que reciben capacitación en constitución y organización de Mypes.	∑Xi Xi =Cantidad de pescadores artesanales que se capacitan en constitución y organización de Mypes; siendo i = regiones del Perú

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Cantidad de pescadores artesanales capacitados en constitución y organización de Mypes	Semanal	Base de datos del servidor institucional (SISAC) Registros administrativos de DIGECADEPA	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Ninguno	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								0	60	100	120	150



Limitaciones o supuestos	Histórico	0	Proyectado	

Limitaciones : Reducción de asistentes en temporadas de pesca alta (Diciembre -marzo). El pescador prefiere salir a la pesca; Estudios secundarios incompletos; El costo de los cursos, pese a ser bajo, el pescador no está acostumbrado a pagar; son las principales limitantes.
Supuestos: Hay interés de los pescadores en adquirir nuevos conocimientos en temas empresariales; Hay disponibilidad de instructores que conozcan temas empresariales; Existe presupuesto para la ejecución de las actividades de capacitación; Se realizan buenas coordinaciones con las OSPAs, con autoridades locales y regionales.

Justificación	Comentarios Adicionales
Se elige el indicador porque nos permite identificar a los pescadores artesanales que adquieren nuevos conocimientos en temas empresariales (Mypes). Mediante estos nuevos conocimientos se logra incrementar su productividad laboral.	Ninguno.

000379

Cédula Descriptiva del Indicador 4.2

000378

Acción Estratégica
Capacitación para la Constitución de Mypes a los Agentes de la Pesca.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Número de Mypes constituidas.	Nacional

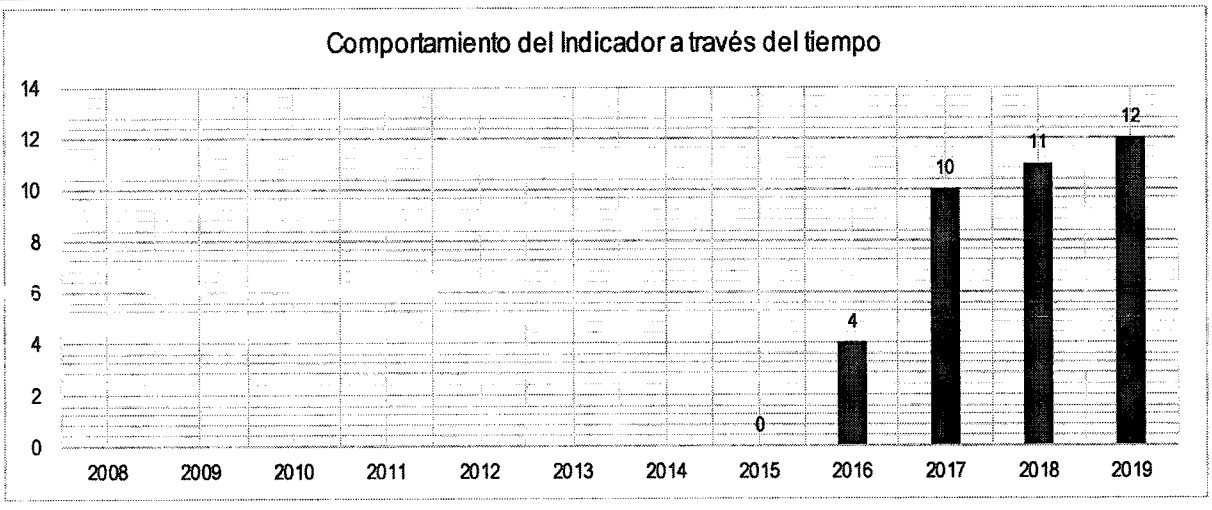
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Se mide el número de unidades económicas formadas (Mypes constituidas).	$\sum Xi$ Xi = Mypes constituidas, Siendo i = Regiones del Perú

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Cantidad de Mypes constituidas	Semestral	Base de datos del servidor institucional (SISAC) Registros administrativos de DIGECADEPA	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Ninguno	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Capacitación y Desarrollo en Pesca Artesanal

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								0	4	10	11	12



Limitaciones o supuestos	Histórico	0	Proyectado	

Limitaciones : Reducción de asistentes en temporadas de pesca alta (Diciembre -marzo). El pescador prefiere salir a la pesca; Estudios secundarios incompletos; El costo de los cursos, pese a ser bajo, el pescador no está acostumbrado a pagar; son las principales limitantes.

Supuestos: Hay interés de los pescadores en adquirir nuevos conocimientos en temas empresariales, y constituir Mypes; Hay disponibilidad de instructores que conozcan temas empresariales; Existe presupuesto para la ejecución de las actividades de capacitación; Se realizan buenas coordinaciones con las OSPAs, con autoridades locales y regionales.

Justificación	Comentarios Adicionales
Se elige el indicador porque nos permite identificar a los pescadores artesanales que acceden a formar unidades económicas formales (Mypes), para desarrollar actividades en la cadena productiva pesquera.	Ninguno

0003?7

Cédula Descriptiva del Indicador 5.1

Acción Estratégica
Desembarcaderos Pesqueros Artesanales adecuados a la Norma Sanitaria.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Número de DPAs adecuados a la Norma Sanitaria.	Nacional

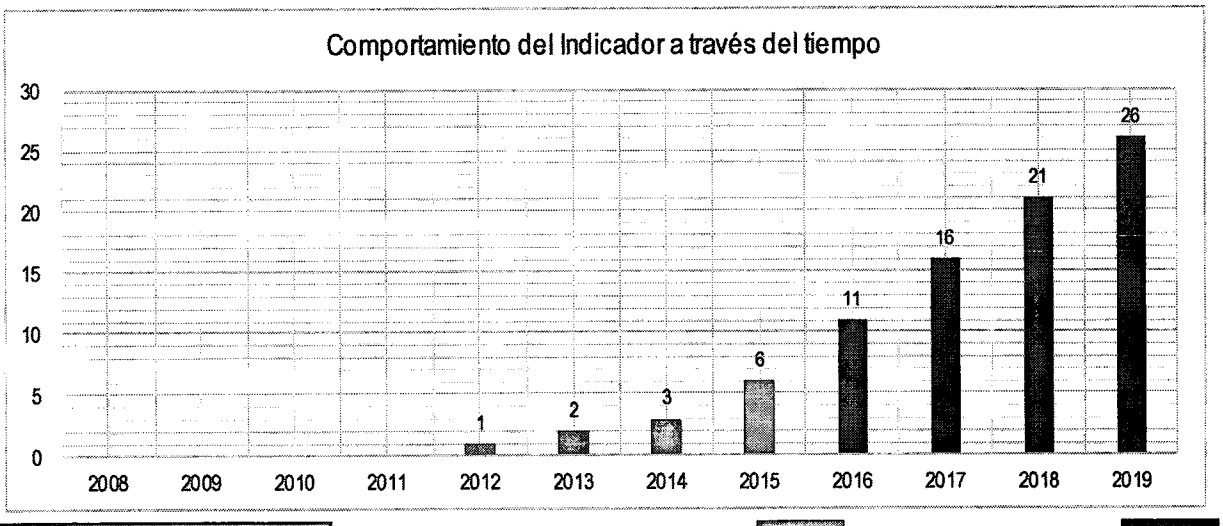
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Cantidad acumulativa de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales adecuados a la Norma Sanitaria en relación al total de DPAs a nivel nacional.	$\sum Xi$ Xi=DPAs adecuados a la Norma Sanitaria; siendo i = regiones del Perú

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Cantidad de PDAs adecuados a la Norma Sanitaria	Anual	Registros de los Protocolos Técnico de Habilitación Sanitaria para Desembarcadero Pesquero Artesanal - SANIPES	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base					X							Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					1	2	3	6	11	16	21	26



Limitaciones o supuestos	Histórico	1	Proyectado	

El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es acumulativo.

Cédula Descriptiva del Indicador 5.2

000376

Acción Estratégica
Mantenimiento y Reparación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Número de DPAs con mantenimiento y/o reparación culminada. (Acumulativo)	Nacional

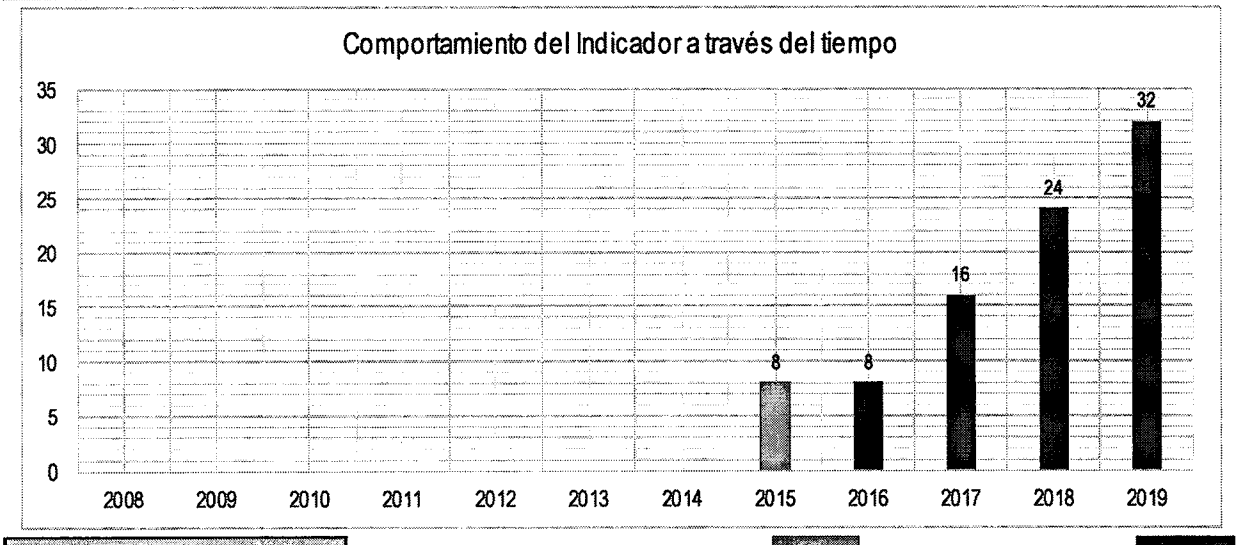
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Número de DPAs con mantenimiento y/o reparación culminada.	∑XI Xi= DPAs con mantenimiento y/o reparación culminada; siendo i = regiones del Perú

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Cantidad de DPAs con mantenimiento y/o reparación culminada	Anual	Informe de Gestión de la Dirección General de Inversión Pesquera y Acuícola del FONDEPES	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base								X				Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado								8	8	16	24	32



Limitaciones o supuestos
El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para las actividades de mantenimiento y/o reparación no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la atención de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales tomando en consideración que son fuente de trabajo y desarrollo de la Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
El mantenimiento y/o reparación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mantendra las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos.	El indicador en mención es acumulativo.

000375

3.3 Cédula Descriptiva de los Indicadores de Proyectos de Inversión

Cédula Descriptiva del Indicador del Proyecto 01

Acción Estratégica
Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo del Faro Matarani - distrito de Islay - provincia Islay - región Arequipa.

000374

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Nacional

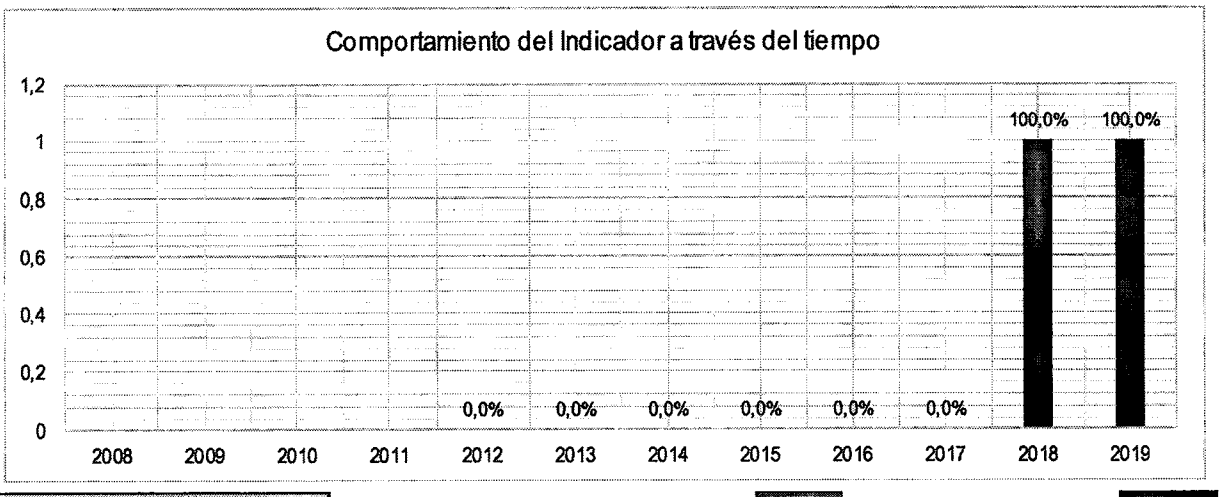
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Diferencia entre el Valor Final y Valor Inicial / Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Diferencia entre Valor Final y Valor Inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Anual	Encuesta sobre medición de satisfacción de necesidades básicas.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%



Limitaciones o supuestos	Histórico	Proyectado
El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.		

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es de evaluación única. Su cumplimiento busca mantener en el tiempo las condicones de trabajo y calidad del producto.

Cédula Descriptiva del Proyecto 02

000373

Acción Estratégica
Mejoramiento de la Productividad de la Pesca Artesanal: Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Mejora las condiciones de trabajo y calidad del producto 100% al primer año.	Nacional

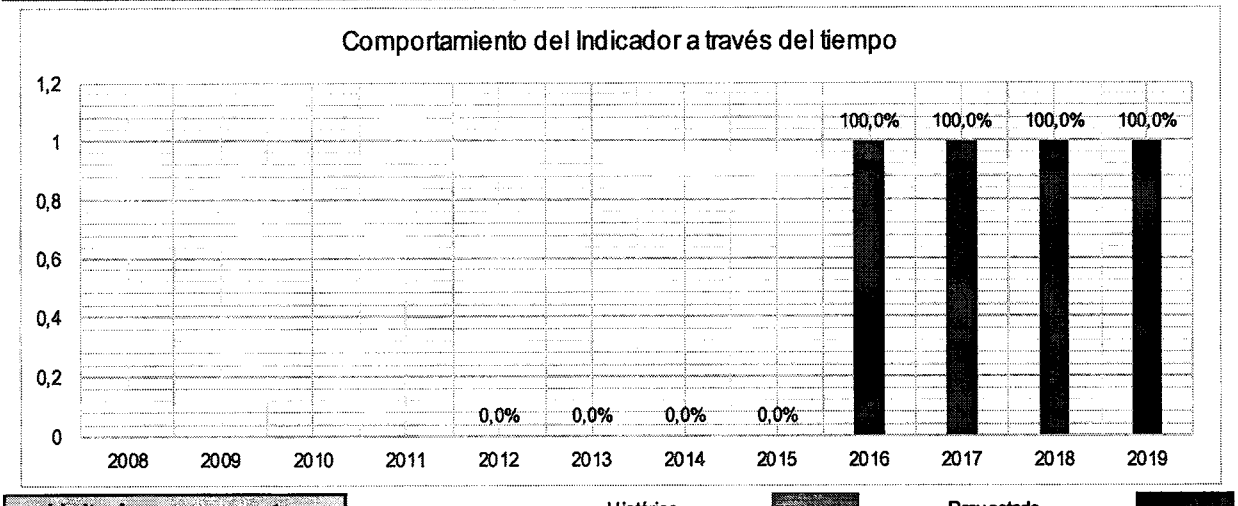
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Diferencia entre el Valor Final y Valor Inicial / Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Diferencia entre Valor Final y Valor Inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Anual	Encuesta sobre medición de satisfacción de necesidades básicas.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Limitaciones o supuestos
El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es de evaluación única. Su cumplimiento busca mantener en el tiempo las condicones de trabajo y calidad del producto.

Cédula Descriptiva del Proyecto 03

Acción Estratégica
Mejoramiento de la productividad de la Pesca Artesanal: Mejoraiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Máncora, distrito de Máncora, provincia de Nazca, región Ica.

000372

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Mejora las condiciones de trabajo y calidad del producto 100% al primer año.	Nacional

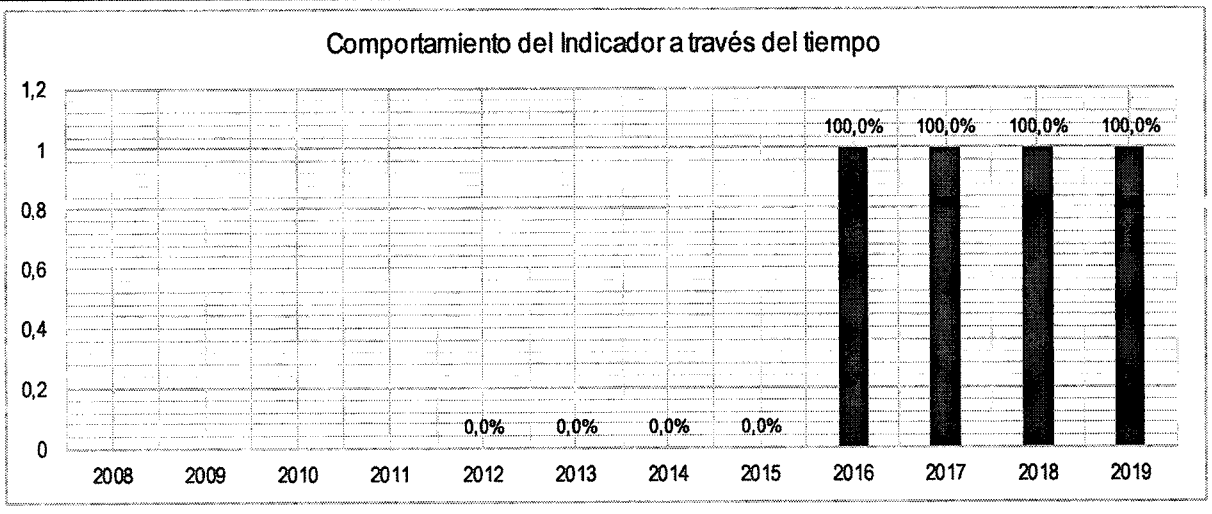
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Diferencia entre el Valor Final y Valor Inicial/ Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Diferencia entre Valor Final y Valor Inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Anual	Encuesta sobre medición de satisfacción de necesidades básicas.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Limitaciones o supuestos

El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es de evaluación única. Su cumplimiento busca mantener en el tiempo las condicones de trabajo y calidad del producto.

Cédula Descriptiva del Proyecto 04

Acción Estratégica
Mejoramiento de la productividad de la Pesca Artesanal: Mejoramiento y recuperación de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal: Mejoramiento y recuperación de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima.

000371

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Mejora las condiciones de trabajo y calidad del producto 100% al primer año.	Nacional

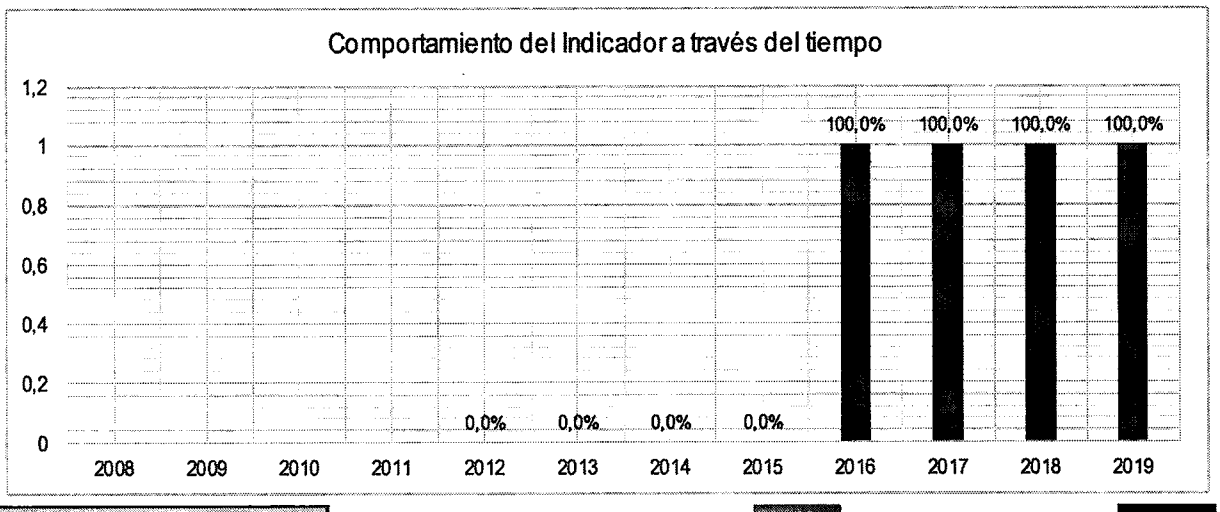
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Diferencia entre el Valor Final y Valor Inicial / Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Diferencia entre Valor Final y Valor Inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Anual	Encuesta sobre medición de satisfacción de necesidades básicas.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Limitaciones o supuestos
El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es de evaluación única. Su cumplimiento busca mantener en el tiempo las condicones de trabajo y calidad del producto.

Cédula Descriptiva del Proyecto 05

000370

Acción Estratégica
Mejoramiento de la productividad de la Pesca Artesanal: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Mejora las condiciones de trabajo y calidad del producto 100% al primer año.	Nacional

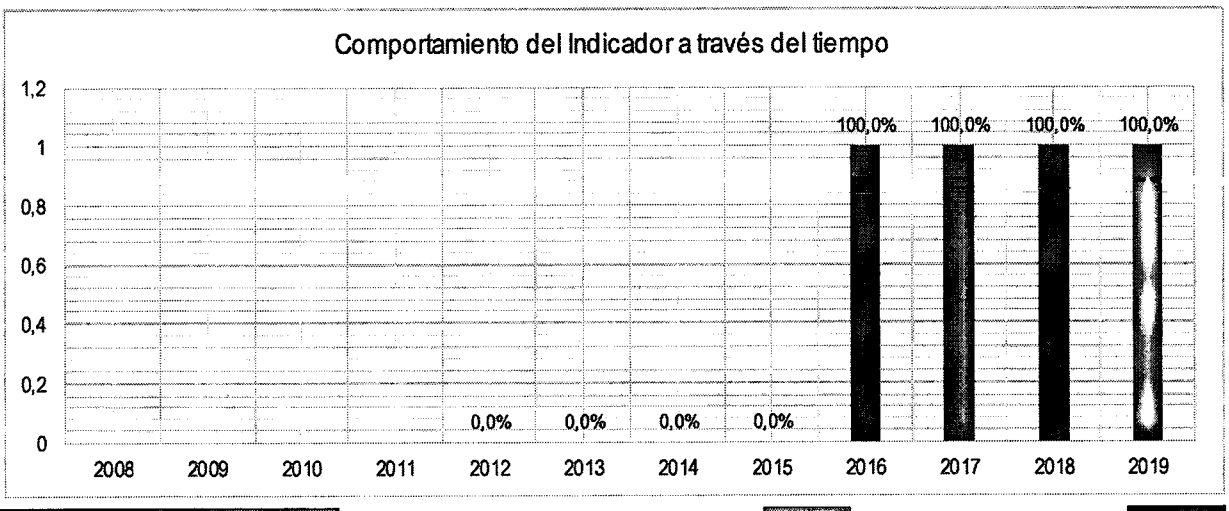
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Diferencia entre el Valor Final y Valor Inicial / Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Diferencia entre Valor Final y Valor Inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Anual	Encuesta sobre medición de satisfacción de necesidades básicas.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Histórico Proyectado

Limitaciones o supuestos
El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es de evaluación única. Su cumplimiento busca mantener en el tiempo las condicones de trabajo y calidad del producto.

Cédula Descriptiva del Proyecto 06

000369

Acción Estratégica
Mejoramiento de la productividad de la Pesca Artesanal: Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Mejora las condiciones de trabajo y calidad del producto 100% al primer año.	Nacional

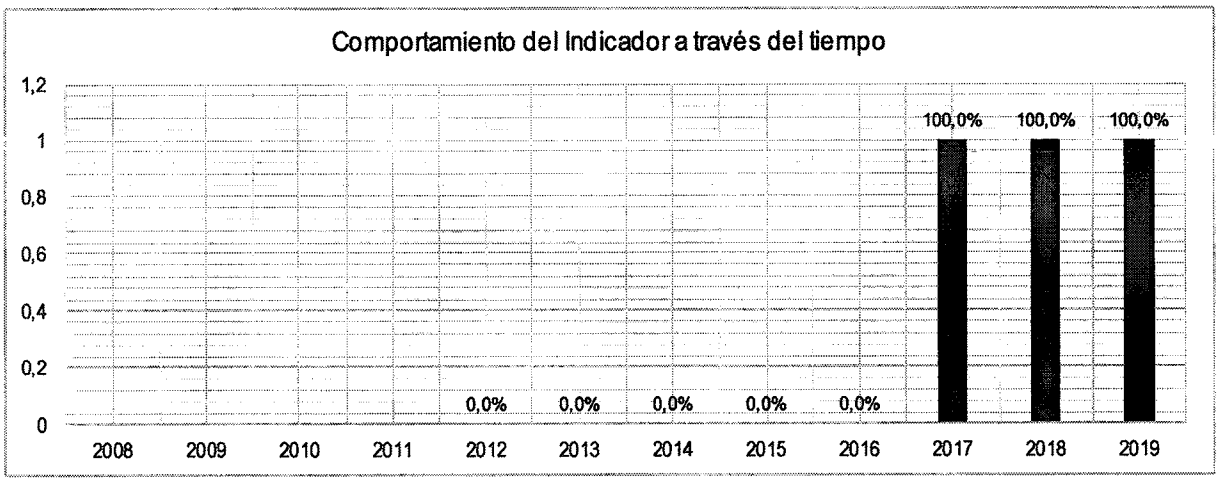
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Diferencia entre el Valor Final y Valor Inicial / Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Diferencia entre Valor Final y Valor Inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Anual	Encuesta sobre medición de satisfacción de necesidades básicas.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Limitaciones o supuestos
El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es de evaluación única. Su cumplimiento busca mantener en el tiempo las condicones de trabajo y calidad del producto.

Cédula Descriptiva del Proyecto 07

Acción Estratégica
Mejoramiento de la productividad de la Pesca Artesanal: Mejoramiento de los servicios del Ddesembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa.

000368

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Mejora las condiciones de trabajo y calidad del producto 100% al primer año.	Nacional

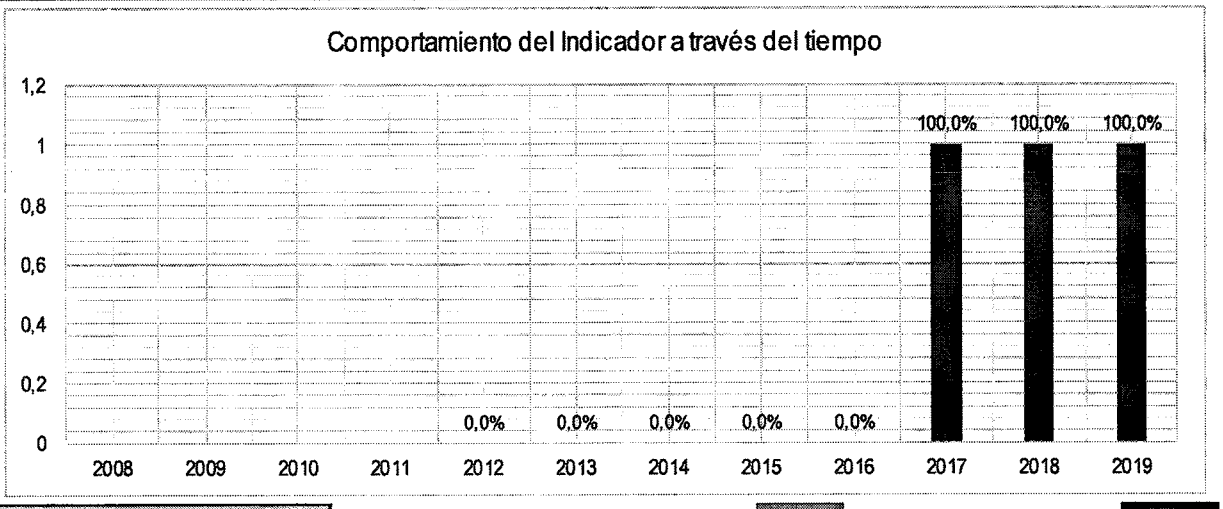
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Diferencia entre el Valor Final y Valor Inicial / Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Diferencia entre Valor Final y Valor Inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Anual	Encuesta sobre medición de satisfacción de necesidades básicas.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Limitaciones o supuestos
El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es de evaluación única. Su cumplimiento busca mantener en el tiempo las condicones de trabajo y calidad del producto.

Cédula Descriptiva del Proyecto 08

000367

Acción Estratégica
Mejoramiento de la productividad de la Pesca Artesanal: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Atico, distrito de Atico, provincia de Caraveli, región Arequipa.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfica
Mejora las condiciones de trabajo y calidad del producto 100% al primer año.	Nacional

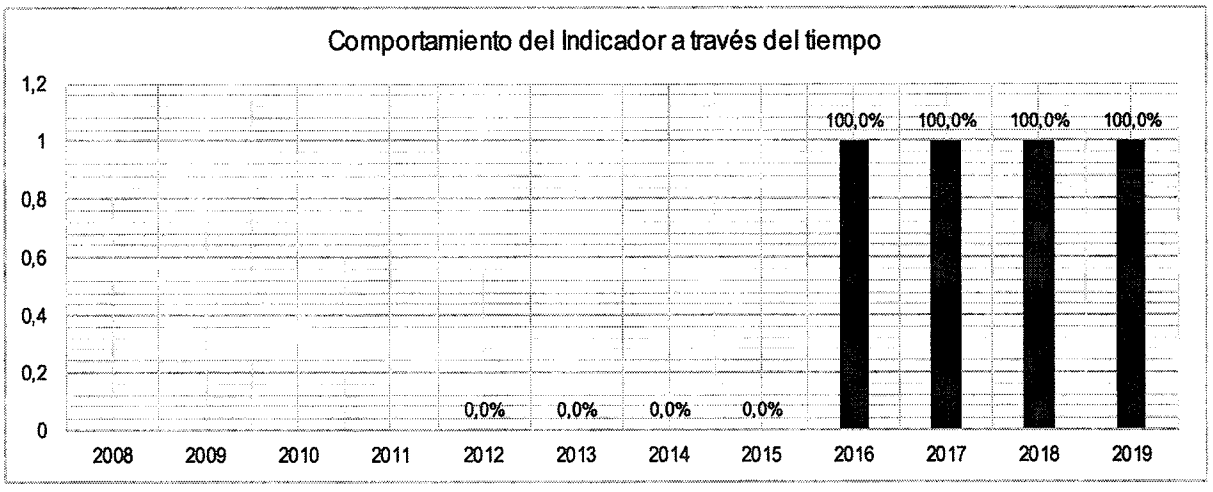
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Diferencia entre el Valor Final y Valor Inicial / Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Diferencia entre Valor Final y Valor Inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Anual	Encuesta sobre medición de satisfacción de necesidades básicas.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Histórico — Proyectado

Limitaciones o supuestos
El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es de evaluación única. Su cumplimiento busca mantener en el tiempo las condicones de trabajo y calidad del producto.

Cédula Descriptiva del Proyecto 09

000366

Acción Estratégica
Mejoramiento de la productividad de la Pesca Artesanal: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.

Nombre del Indicador	Nivel de desagregación Geográfic
Mejora las condiciones de trabajo y calidad del producto 100% al primer año.	Nacional

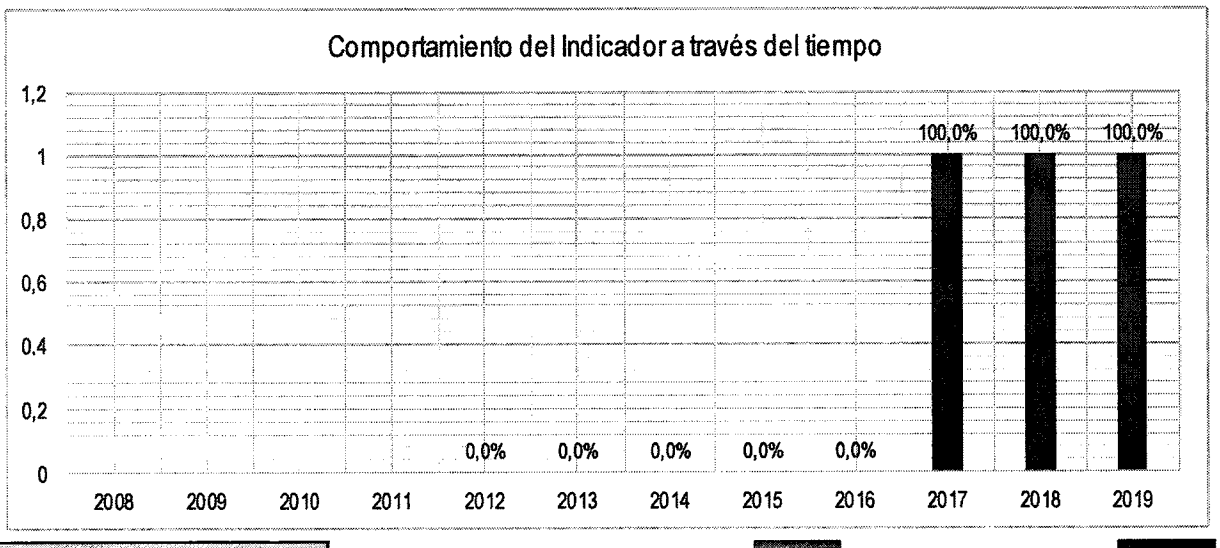
Descripción del Indicador	Formula del Indicador
Porcentaje de mejora en las condiciones de trabajo y calidad del producto que se deriva de la acción del proyecto.	Diferencia entre el Valor Final y Valor Inicial / Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto

Variable 1°del Indicador	Frecuencia de Evaluación	Fuente de Información	Tipo de Indicador
Diferencia entre Valor Final y Valor Inicial de las condiciones	Anual	Encuesta sobre medición de satisfacción de necesidades básicas.	Eficacia
Variable 2°del Indicador	**Sentido del Indicador**		
Valor inicial de las condiciones de trabajo y calidad del producto.	Creciente		

Órgano responsable de la Medición	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base												Meta Final
Periodo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Resultado					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Limitaciones o supuestos
El cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de eficacia responderan a mantener la política económica actual, el monto de inversión para proyectos de inversión no sea afectado por recortes presupuestales y que la normativa vigente priorice la adecuación a la norma sanitaria de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal.

Justificación	Comentarios Adicionales
La adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales mejorarán las condiciones de desembarque, manipulación y conservación de los productos hidrobiológicos, incidiendo en la mejora de la productividad de la pesca artesanal.	El indicador en mención es de evaluación única. Su cumplimiento busca mantener en el tiempo las condicones de trabajo y calidad del producto.

000365

7.3.4 Glosario de términos

Las siguientes definiciones han sido tomadas de la Guía metodológica del CEPLAN para la fase institucional.

Acción Estratégica Institucional
Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional y que involucran el uso de recursos. Cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas institucionales el logro de los objetivos.
Se representan y definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a la población beneficiaria para el logro de los objetivos así como también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la capacidad institucional para el desempeño de la Misión. Las Acciones Estratégicas Institucionales son el principal promotor del cambio en el ciudadano, el entorno o en la institución.

Bien o Servicio
Elemento tangible (Bien) o intangible (Servicio) que las instituciones entregan directamente a un grupo poblacional con el propósito de generar cambios en ella.

Entorno
Es el conjunto de aspectos del medio socio-económico o ambiental sobre la cual se identifican condiciones o necesidades sobre las cuales se desea incidir.

Escenario
Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre el conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades.

Estrategia
Es el conjunto de actividades que identifica un cambio, define un camino (una ruta) para alcanzarlo, gestiona para que la entidad se transforme en función de lograr los objetivos planteados, y tiene flexibilidad para adaptarse para asegurar el logro de los objetivos.

Cadena de valor en el sector público
La cadena de valor es un modelo prescriptivo que permite identificar los procesos principales de producción de una entidad pública. La lógica es secuencial: Actividad - Acción Estratégica Institucional - Objetivo Estratégico Institucional.

Gestión Estratégica
La gestión estratégica es un concepto actitudinal (pensar) y operativo (hacer) dirigido al cambio y la mejora continua en el trabajo de los servidores públicos. Esto significa que, la gestión estratégica, más allá de ser una herramienta metodológica, es una forma de actuar para orientar, organizar y lograr efectivamente resultados en la gestión pública.

Indicadores
Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento.
Son medidas cuantitativas o cualitativas del estado de las condiciones o factores considerados o incluidos en los objetivos estratégicos; en las acciones estratégicas o en la Ruta Estratégica Institucional.

Misión Institucional
Define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la Visión sectorial.
Es el rol crítico que define a la institución. Es aquello que la institución hace y que le corresponde para lograr los objetivos.

Objetivo Estratégico Institucional
Es la descripción del propósito a ser alcanzado medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.
El Objetivo Estratégico Institucional representa el cambio que se busca lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

Planeamiento Estratégico Institucional
El Planeamiento Estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.
En el nivel Institucional, el Planeamiento Estratégico es el proceso en el cual se define aquello que la organización debe lograr y qué es lo que tiene que hacer para ello.

Resultado
Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad.

Ruta Estratégica Institucional
Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

Las siguientes definiciones han sido tomadas de del Anexo 02 del Programa Presupuestal 094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura:

Protocolo: Documento de alta especificidad técnica que, describe los objetivos, diseño, metodología y consideraciones tomadas en cuenta para la implementación de un experimento científico. Para el presente caso, estos documentos permitirán, mediante una serie de instrucciones, desarrollar tecnología de cultivo de diferentes especies acuícolas a nivel comercial.

Manual: Documento que contiene información ordenada, sistemática y fundamental que detalla de forma adecuada un proceso productivo o de gestión de carácter acuícola, con niveles de rentabilidad atractivos para la industria. Cabe mencionar que este tipo de documento toma como insumo los resultados de las publicaciones e informes técnico-científicas; con la finalidad de otorgar a los conocimientos obtenidos un valor agregado que permita su difusión en diferentes ámbitos dependiendo los grupos objetivos interesados.

Capacitación: consiste en transferencia directa del conocimiento por parte de un especialista hacia el grupo de beneficiarios.

Asistencia técnica: Consiste en evaluar in situ a un grupo específico de productores sobre un problema determinado que afecte su producción. Generalmente se realiza en el centro acuícola del beneficiario.

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.	SI		Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Buenas prácticas de Gestión.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
BLANCA ESTELA ZUMAETA LOPEZA
Procuradora Pública
Res. C... 22873

T93005

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

000360

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

#86

Procuraduría implementada

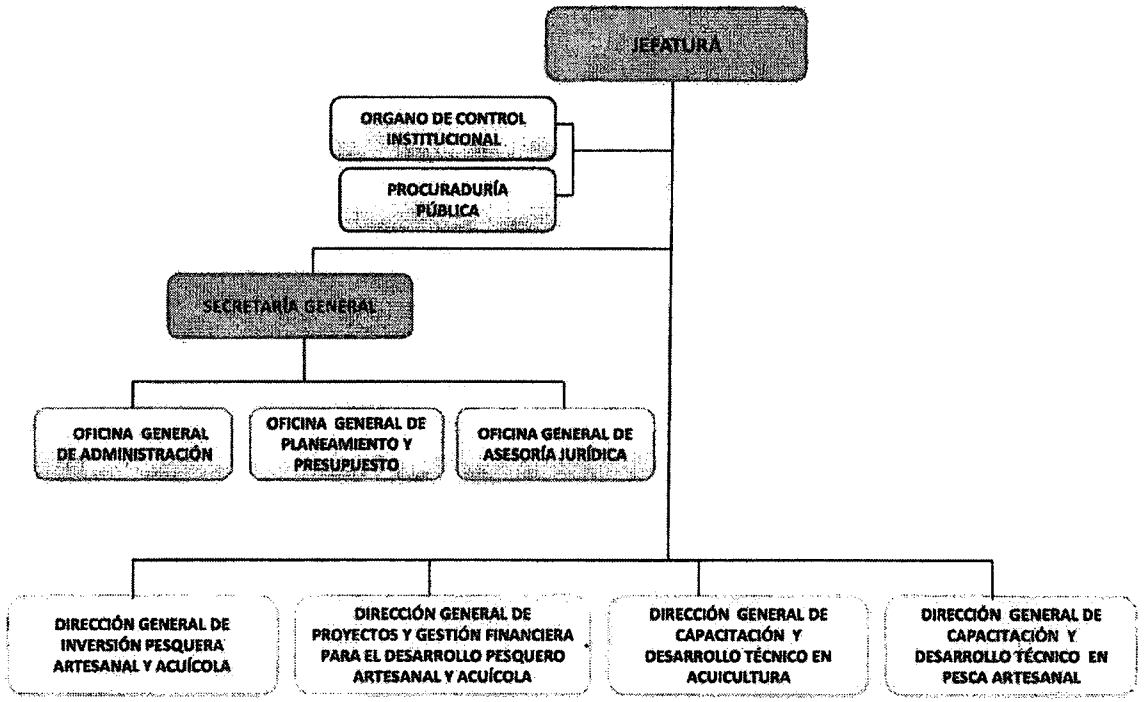
La Procuraduría Pública se encuentra en la estructura orgánica del FONDEPES. Así mismo, Mediante Resolución Suprema N° 110-2013-JUS ase designó a la Abog. Blanca Zumaeta Oropeza como Procuradora Pública del FONDEPES.

Los documentos originales obran en los archivos de la Procuraduría Pública del FONDEPES, por lo cual, la Abo. Blanca Zumaeta Oropeza, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
BLANCA ESTELA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública
Reg. C.A.L. 22693

ANEXO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES



S. GONZÁLEZ

I. DIAZ

J. CACERES

C. TRUJILLO

M. OCHOA

000359

000358

Resolución Suprema Nº 110-2013-JUS

Lima, 27 de agosto de 2013

VISTO, el Oficio N.° 1538-2013-JUS/CDJE-ST, del Secretario Técnico del Consejo de Defensa Jurídica del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.° 1068, se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado con la finalidad de fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica del Estado en el ámbito local, regional, nacional, supranacional e internacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones;

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N.° 1068 citado, establece que es atribución del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, entre otras, proponer la designación de los Procuradores Públicos del Poder Ejecutivo;

V°B° C. Guzmán N.

Que, mediante Oficio N.° 196-2013-FONDEPES/J, de fecha 31 de mayo de 2013, el Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, somete a consideración la propuesta de designación de la señora abogada Blanca Estela Zumaeta Oropeza, como Procuradora Pública del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

V°B° A. Martínez O.

Que, conforme al Oficio de visto, el Secretario Técnico del Consejo de Defensa Jurídica del Estado informa que el citado Consejo ha propuesto designar a la señora abogada Blanca Estela Zumaeta Oropeza, como Procuradora Pública del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, resultando pertinente emitir el acto correspondiente;

V°B°

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47° de la Constitución Política del Perú; la Ley N.° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Legislativo N.° 1068 por el cual se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado; y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 017-2008-JUS;

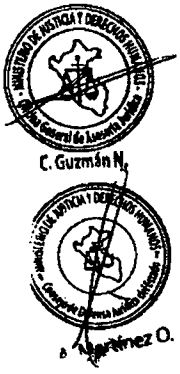
Estando a lo acordado;

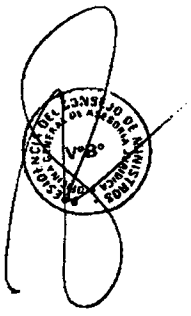
SE RESUELVE:

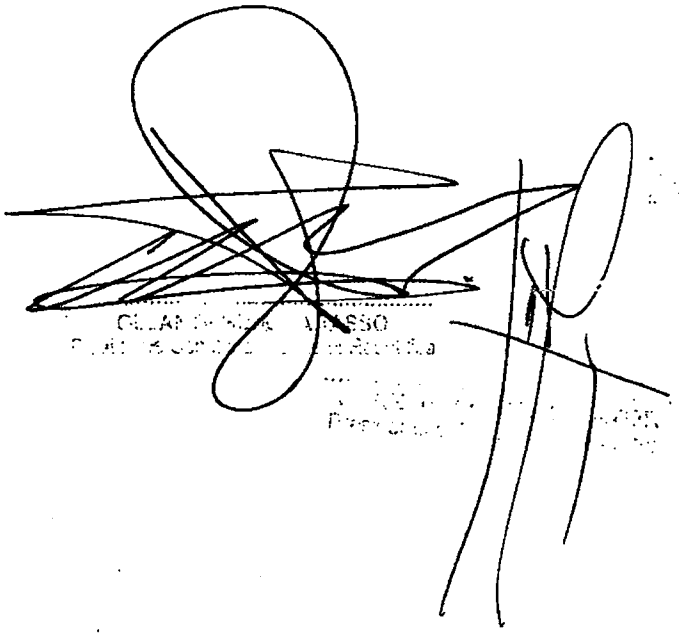
Artículo 1°.- Designar a la señora abogada Blanca Estela Zumaeta Oropeza, como Procuradora Pública del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.

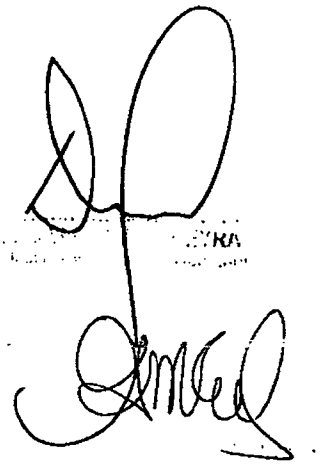
Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y la Ministra de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.









#87

Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.

Procesos legales por materia:

Penal	22
Civil	1467
Laboral	59
Contencioso administrativo	9
Constitucional	0
Arbitraje	27
Conciliación	0
Total	1,584

Mayor detalle Anexo N° 09

Los documentos originales obran en los archivos de la Procuraduría Pública del FONDEPES, por lo cual, la Abo. Blanca Zumaeta Oropeza, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
BLANCA ESTELA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública
Reg. C.A.L. 22378

Firma y sello

ANEXO N° 09
Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)	1,584

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal	22
Civil	1,467
Laboral	59
Contencioso administrativo	9
Constitucional	-
Arbitraje	27
Conciliación	———

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión	———
Casos ante la Corte	———
Medidas cautelares vigentes	———
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	———
Casos en seguimiento de recomendaciones	———
Casos en supervisión de sentencia	———

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite	506
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	1,078

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante	1,475
Demandado	89
Parte Civil	22
Tercero civilmente responsable	———

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

A favor del "Estado"

Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
19,878,722.00	3,855,014.23	16,023,707.77

En contra del "Estado"

Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/
967,924.79	400,167.42	567,756.37

PROCURADURÍA PÚBLICA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
LIMA - PERÚ

ANEXO N° 3

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI		Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI		Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI		Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000357

000353

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

#88

Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.

Responsable de actualizar información en INFOBRAS: Juan Morales Cuzcano - DIGENIPAA

Los documentos originales obran en los archivos de la DIGENIPAA, por lo cual, el Ing. Jorge Medina Rosell, como responsable, firma la presente.

Firma y sello

ESTADO SITUACIONAL OBRAS EN EL INFOBRAS

Item	Cód. Infobras	Cód. SNIP	Descripción	Ubicación	Monto según expediente técnico	Modalidad de ejecución	Estado de ejecución	Fecha de inicio de obra	Plazo ejecución (días)	Último avance publicado	Observaciones
1	33866	2991	SALDO DE OBRA: PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	P. C. DEL CALLAO-PROV. CONST. DEL CALLAO-VENTANILLA	S/. 12,785,872.77	Por Contrata	En ejecución	23/01/2015	240	Periodo 04-2016	% Avance fis. 88,92%,
2	27304	272805	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA	TACNA-TACNA-SAMA	S/. 10,264,697.96	Por Contrata	En ejecución	05/12/2014	299	Periodo 03-2016	% Avance fis. 87.37%, no presentó valorización del mes de abril -2016. debido a que el costo del proyecto de inversión es menor al marco presupuestal habilitada.
3	27100	96859	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	PIURA-TALARA-MANCORA	S/. 7,683,768.83	Por Contrata	En ejecución	06/11/2014	330	Periodo 03-2016	Avance fisico de obra culminó en Marzo-2016, se está realizando la liquidacion de la obra. % Avance fis. 91.29%
4	27099	65958	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE SAN JOSE	S/. 13,504,150.00	Por Contrata	En ejecución	15/01/2015	540	Periodo 04-2016	% Avance fis. 59.1%
5	19184	230133	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	AREQUIPA-CARAVELI-ATICO	S/. 7,939,034.00	Por Contrata	En ejecución	28/04/2015	240	Periodo 03-2016	% Avance fis. 53,9%, no cuenta con marco presupuestal , para presentación de valorización del mes de abril
6	35741	-	MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOMAS, DISTRITO CARAVELI, REGION AREQUIPA	AREQUIPA-CARAVELI-LOMAS	S/. 109,756.80	Por Contrata	Finalizada	01/07/2015	45	Periodo 08-2015	-
7	35724	-	EJECUCION DE LA OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCHADA, DISTRITO OCAÑA, PROVINCIA CAMANA, REGION AREQUIPA	AREQUIPA-CAMANA-OCOÑA	S/. 128,368.00	Por Contrata	Finalizada	03/07/2015	45	Periodo 07-2015	-
8	33374	65901	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	LA LIBERTAD-VIRU-VIRU	S/ 11,502,610.23	Por Contrata	Finalizada	05/12/2014	300	Periodo 11-2015	-
9	22371	-	MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUÍCOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, REGIÓN TUMBES	TUMBES-TUMBES-TUMBES	S/. 157,656.32	Por Contrata	Finalizada	09/08/2014	45	Periodo 11-2014	-
10	21611	-	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA	PIURA-PAITA-PAITA	S/ 550,375.86	Por Contrata	Finalizada	11/07/2014	45	Periodo 12-2014	-
11	21559	-	MANTENIMIENTO DEL ROMPEOLAS DEL DPA MORRO SAMA, SAMA, TACNA.	TACNA-TACNA-SAMA	S/. 597,300.55	Por Contrata	Finalizada	17/08/2014	60	Periodo 12-2014	-
12	19143	221751	ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH	ANCASH-SANTA-CHIMBOTE	S/. 5,053,792.36	Por Contrata	Finalizada	09/06/2014	180	Periodo 03-2015	-
13	18553	-	MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL CEP PUCUSANA	LIMA-LIMA-PUCUSANA	S/. 545,633.97	Por Contrata	Finalizada	10/12/2013	120	Periodo 04-2014	-
14	18286	65901	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	LA LIBERTAD-VIRU-VIRU	S/ 11,599,605.04	Por Contrata	Finalizada	20/12/2013	365	Periodo 01-2014	-

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO · DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA

000352

ESTADO SITUACIONAL OBRAS EN EL INFOBRAS

Ítem	Cód. Infobras	Cód. SNIP	Descripción	Ubicación	Monto según expediente técnico	Modalidad de ejecución	Estado de ejecución	Fecha de inicio de obra	Plazo ejecución (días)	Ultimo avance publicado	Observaciones
15	16475	-	MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA.	TACNA-TACNA-SAMA	S/. 859,514.61	Por Contrata	Finalizada	22/10/2013	-	Periodo 12-2013	-
16	14686	-	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL DPA TAMBO DE MORA	ICA-CHINCHA-TAMBO DE MORA	S/. 274,062.15	Por Contrata	Finalizada	03/07/2013	-	Periodo 11-2013	-
17	11618	43137	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL. DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	PIURA-PAITA-PAITA	S/ 8,843,099.81	Por Contrata	Finalizada	23/11/2013	365	Periodo 03-2015	-
18	11617	86364	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001- PE - DISTRITO DE SAMANCO - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	ANCASH-SANTA-SAMANCO	S/ 5,980,670.78	Por Contrata	Finalizada	10/07/2013	365	Periodo 08-2014	-
19	7817	2991	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	P. C. DEL CALLAO-PROV. CONST. DEL CALLAO-VENTANILLA	S/. 17,551,185.72	Por Contrata	Finalizada	18/04/2013	365	Periodo 04-2014	-
20	6672	-	MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN DE LIMA	LIMA-HUARAL-CHANCAY	S/. 188,310.35	Por Contrata	Finalizada	28/09/2012	-	Periodo 02-2013	-
21	5983	-	MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SAN ANDRES, DISTRITO SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, REGIÓN ICA.	ICA-PISCO-SAN ANDRES	S/. 1,080,797.00	Por Contrata	Finalizada	25/07/2012	-	Periodo 12-2012	-
22	5563	139287	ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DEMOSTRATIVO DE CULTIVO DE TILAPIAS EN LA REGIÓN PIURA	PIURA-PIURA-CASTILLA	S/. 612,509.00	Por Contrata	Finalizada	01/08/2012	-	Periodo 03-2013	-
23	3252	-	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE MANCORA, DISTRITO MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA.	PIURA-TALARA-MANCORA	S/. 350,229.00	Por Contrata	Finalizada	21/08/2012	-	Periodo 08-2012	-
24	3103	74796	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	ICA-PISCO-PARACAS	S/. 2,818,704.00	Por Contrata	Finalizada	03/05/2012	-	Periodo 03-2013	-
25	1757	118518	INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMESTICO Y DE RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	PIURA-PAITA-PAITA	S/. 341,449.00	Por Contrata	Finalizada	24/06/2011	-	Periodo 02-2013	-
26	1136	-	EJECUCION DE LA OBRA MANTENIMIENTO DEL DPA ATICO-REGION AREQUIPA	AREQUIPA-CARAVELI-ATICO	S/. 790,996.00	Por Contrata	Finalizada	28/06/2012	240	Periodo 11-2012	-
27	236	-	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA ¿ REGIÓN ICA	ICA-PISCO-PARACAS	S/. 491,163.00	Por Contrata	Finalizada	22/12/2012	-	Periodo 03-2012	-

000351

ESTADO SITUACIONAL OBRAS EN EL INFOBRAS

Ítem	Cód. Infobras	Cód. SNIP	Descripción	Ubicación	Monto según expediente técnico	Modalidad de ejecución	Estado de ejecución	Fecha de inicio de obra	Plazo ejecución (días)	Ultimo avance publicado	Observaciones
28	132	-	MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN JUAN DE MARCONA	ICA-NAZCA-MARCONA	S/. 489,594.00	Por Contrata	Finalizada	08/01/2012	-	Periodo 04-2012	-
29	19241	229798	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGIÓN AREQUIPA	AREQUIPA-ISLAY-ISLAY	S/. 10,043,574.69	Por Contrata	Finalizada	02/08/2014	365	Periodo 03-2015	-
30	19189	232325	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA	MOQUEGUA-ILO-ILO	S/. 8,740,510.20	Por Contrata	Finalizada	18/04/2015	300	Periodo 07-2015	-
31	38306	278428	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	PIURA-PAITA-PAITA	S/. 10,121,651.85	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-	-
32	28281	182813	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	LIMA-BARRANCA-SUPE PUERTO	S/. 18,872,790.00	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-	-
33	28280	66031	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	LIMA-HUAURA-HUACHO	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-	-
34	26298	95832	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	PIURA-TALARA-EL ALTO	S/. 17,470,234.00	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-	-
35	26297	67963	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA	AREQUIPA-CAMANA-QUILCA	S/. 11,332,620.00	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-	-

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - DIRECCIÓN GENERAL

#89

Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Las recomendaciones de auditoría se encuentran en el portal de Transparencia Estandar del FONDEPES. Se actualizan semestralmente.

Información se encuentra disponible en el Portal Web, www.fondepes.gob.pe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Firma y sello
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

89



- Informe Final de Ejecución de Actividades en el Marco de Decreto de Urgencia Nº 004-2015
- Informe Trimestral - Avance en Acciones de Prevención - Fenomeno del Niño 2015-2016
- Plan Anticorrupción 2015 - 2016
- Memoria Anual 2014
- Tarifario de Servicios a Terceros 2015 de la Zonal Paita
- Informe Técnico Nº 001-2015 - Bienes de Baja
- Informe Técnico Nº 002-2015 - Bienes de Baja
- Memoria Anual 2013

Recomendaciones de Auditoría

- Recomendaciones de los Informes de Control - II Semestre 2015
- Recomendaciones de los Informes de Control - II Semestre 2013

000378

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

Nombre de la entidad	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Periodo de seguimiento	Del: 01/07/2015	Al:	31/12/2015
Nombre del órgano informante	Órgano de Control Institucional				

Acciones adoptadas

Número y nombre del informe	Número de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
INF. Nº 005-2008-2-4380 Examen Especial a los convenios y contratos celebrados por el FONDEPES, periodo 2006 - 2007	7	Que se otorgue prioridad al inicio del trámite de modificación de la licencia de uso de área acuática en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Yacila, para dar cumplimiento a la legislación sobre Control de Actividades Marítimas, fluviales y Lacustres.	En proceso
INF. Nº 001-2010-2-4380 E.E. Actividades de Capacitación y Entrenamiento para pescadores Artesanal y otros sede Paita, Pucusana e Ilo	3	Que al menos cada dos años se realice un Estudio de Impacto Social, para poder contar con un referente en la programación de los cursos y las necesidades de los pescadores artesanales.	En proceso
	8	Se revise el Sistema Académico Informático existente con la finalidad de que garantice la aplicabilidad de acuerdo a las necesidades académicas actuales y se le otorgue un plazo perentorio para que sea elevado a la aprobación correspondiente y su posterior implementación.	En proceso
	9	Se agilicen las acciones iniciadas para obtener la Licencia de Funcionamiento de la Sede Ilo, con carácter de urgencia, por cuanto el no contar con una Organización oficial no permite el adecuado funcionamiento administrativo y académico.	En proceso
INF Nº 005-2011-2-4380 E.E. A la Dirección de Infraestructura-Evaluación de proyectos en la etapa de inversión y en etapa de contratos de obras con problemas de arbitraje y/o controversias- periodos 2007-2010	3	"Sin perjuicio de las acciones administrativas y legales generados por la nulidad, la entidad deberá tomar decisiones en un plazo razonable que permita superar el estado que presenta el cerco perimétrico La Puntilla en salvaguarda de las condiciones de protección de sus instalaciones y de la protección del personal de campo y oficina".	En proceso

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

Nombre de la entidad	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Periodo de seguimiento	Del: 01/07/2015	Al:	31/12/2015
Nombre del órgano informante	Órgano de Control Institucional				

Acciones adoptadas

Número y nombre del informe	Número de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
N° 012-2015-2-24380 "Procesos de selección para adquisición de bienes y servicios, así como su ejecución contractual	2	Disponer que la Oficina General de Administración, implemente los procedimientos necesarios para lograr que el valor referencial determinado para la adquisición de alimentos balanceados para peces amazónicos, sea el que más se adecúe al mercado, permitiendo la mayor concurrencia de postores.	En Proceso
INF N° 030-2010-3-0186 Informe Largo de Auditoria Financiera Ejercicio Económico 2008	9	Que, el Jefe de la Oficina General de Administración, a través del Jefe de Recursos Humanos, incluya en la programación anual de la capacitación, los cursos de manejo de los software más adecuados para el registro y análisis de los datos biológicos y de esa manera la data sea almacenada, transmitida a las instancias correspondientes y utilizada de manera ágil y eficiente para los objetivos que se persiguen. Igualmente deberá prever la adquisición o desarrollo de software y los equipos informáticos necesarios para la implementación de los mismos.	En Proceso
N° 022-2007-3-0037 Informe Largo de Auditoria Financiera al 31 de Diciembre del 2006	7	Que el Director Ejecutivo continúe con la adopción de medidas correctivas sobre la implementación de las once (11) recomendaciones que se encuentran en proceso de implementación, consideradas en el Memorándum de Control Interno.	En Proceso
128-2008-3-0106 Auditoria Financiera y Aspectos Operativos – Ejercicio 2005	3	Se sugiere que la Dirección Ejecutiva de FONDEPES, disponga se evalúe la pertinencia de realizar acciones legales, tendientes a resarcirse de la construcción defectuosa de la obra Piscina de Entrenamiento y Supervivencia Acuática, asimismo considerar la necesidad de adoptar las acciones necesarias, a efectos de lograr su recuperación y destinarla al uso para el cual fue concebida	En Proceso
012-2012-3-0453 Informe largo de Auditoria al 31 de Diciembre de 2011	7	Con respecto al informe emitido por la Jefe de la Oficina Jurídica de FONDEPES, es necesario que se conforme una Comisión de Alto Nivel con la finalidad de realizar las acciones pertinentes para resolver la problemática de las Cuentas por Cobrar judicializadas por un importe de S/. 21,586,699.45.	En Proceso
004-2014-3-0435	1	A la Secretaría General proceder a realizar las gestiones que correspondan para devolver las Embarcaciones Pesqueras, a fin de no ver comprometido a la entidad en tener que afrontar contingencias económicas futuras	En Proceso

FONDEPES AUDITORIA - OCI -

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

Nombre de la entidad	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Periodo de seguimiento	Del: 01/07/2015	Al:	31/12/2015
Nombre del órgano informante	Órgano de Control Institucional				

Acciones adoptadas

Número y nombre del informe	Número de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Informe Largo de Auditoría Financiera al 31.12.2013	2	Que el Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, disponga a los Directores de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico, la evaluación de la infraestructura de los Centros Acuícolas y la elaboración de los proyectos correspondientes para lograr su adecuada operatividad y mantenimiento.	En Proceso
	3	Que el Jefe del Fondo nacional de Desarrollo Pesquero disponga a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero - DIGEPROFIN, efectuar lo siguiente: • Analizar la antigüedad de los créditos contenidos en las categorías de alto riesgo y conciliar los saldos de cartera con los saldos de los registros contables, a fin de verificar su conformidad, organizar la documentación pertinente y proyectar la resolución que autorice al castigo directo, de los créditos que no superen un sueldo mínimo, y remitir a la Jefatura para su aprobación. • Efectuar y agotar las acciones administrativas de los créditos morosos sin haber logrado hacer efectivo los adeudos, remitir lo actuado a la Jefatura para que remita a Procuraduría para dar inicio a la demanda judicial, y habiendo agotado la demanda judicial proceder al castigo indirecto de los créditos que superen el sueldo mínimo.	En Proceso
050-2015-3-0456 Examen a los estados financieros al 31.12.2014	1	Implementar medidas correctivas, con la finalidad de evitar deficiencias en las etapas del Marco y Ejecución Presupuestal que conlleve a una ejecución por debajo de lo programado.	En Proceso
	2	Evaluar la necesidad de realizar tasaciones con la finalidad de sincerar el valor en libros de dichos activos.	Pendiente
	3	Coordinar con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola – DIGENIPAA con la finalidad de que emita un informe técnico sustentando la vida útil de los edificios	Pendiente
	4	Realizar un estudio técnico con la finalidad de determinar el grado de obsolescencia y/o deterioro que permita constituir una provisión por desvalorización de existencias	Pendiente

FONDEPES AUDITORIA OCI

000376

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

Nombre de la entidad	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Periodo de seguimiento	Del: 01/07/2015	Al:	31/12/2015
Nombre del órgano informante	Órgano de Control Institucional				

Acciones adoptadas

Número y nombre del informe	Número de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Nº 843-2014-CG/GCS **Contratación y ejecución de las obras desembarcaderos pesqueros artesanales Atico y Los Chimus, Atracadero Flotante Artesanal El Chaco y Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca**	5	Disponer que la jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicite a la Procuraduría Pública, información sobre el seguimiento de los procesos arbitrales que mantiene la entidad con relación a las obras "Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal El Chaco" y "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca", comunicando al titular sobre los avances y, una vez concluidos dichos procesos, emita un informe con la evaluación de los resultados, recomendando las acciones a seguir en cautela de los intereses económicos del FONDEPES. Asimismo, con relación al proceso contencioso administrativo interpuesto contra la Municipalidad Distrital de Paracas respecto de la obra "Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal El Chaco", solicite información sobre el seguimiento e informe al titular sobre sus avances y resultado, recomendando las acciones a seguir a efecto de la entidad proceda a regularizar la situación de la licencia de construcción.	En Proceso
	6	Disponer al Jefe de la Oficina General de Administración que en coordinación con la jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, establezcan el procedimiento e inicien las acciones que corresponda para recuperar el monto de S/.56,265.35 (Cincuenta y seis mil doscientos sesenta y cinco con 35/100 nuevos soles) pagados en exceso al Consorcio Bahía Blanca por la no participación del ingeniero de seguridad y asistente del residente en la ejecución de la obra "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca" correspondiente al periodo de abril a diciembre de 2013. Asimismo, en cuanto al periodo de enero al 20 de febrero de 2014, cuyas valorizaciones no fueron aprobadas, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola deberá elaborar un informe para determinar el monto que correspondería descontar por la ausencia de los referidos profesionales. En el caso que la entidad no recupere los montos pagados en exceso, que la Oficina General de Asesoría Jurídica elabore un informe en el cual se recomiendan las acciones legales a seguir en cautela de los intereses económicos del FONDEPES.	En Proceso
	7	Disponer al Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola que en coordinación con la Oficina General de Administración, elabore y ejecute un plan de mantenimiento y conservación de las estructuras de concreto armado de la obra "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca", que se encuentran expuestas al medio ambiente, con la finalidad que al momento de su entrega al nuevo contratista no hayan sufrido mayor deterioro en sus propiedades físicas, evitando su reemplazo y que se duplique el costo de dichos materiales o bienes.	En Proceso

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

Nombre de la entidad	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Periodo de seguimiento	Del: 01/07/2015	Al:	31/12/2015
Nombre del órgano informante	Órgano de Control Institucional				

Acciones adoptadas

Número y nombre del informe	Número de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
	8	Disponer al Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola que requiera a los consultores Consorcio Chimú y Limberg Waldyr Luque Ortiz que regularicen las firmas faltantes de los profesionales propuestos en los expedientes técnicos de las obras "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal Los Chimus y su adecuación a la Norma Sanitaria n° 040-2001-PE, distrito de Samanco, provincia del Santa, región Ancash, y "Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca.	En Proceso
	10	Disponer a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola que se coordinen y ejecuten acciones con el Gobierno Regional de Ancash orientadas a que en un plazo razonable se inicien obras de ampliación de la calzada de la vía de acceso al Desembarcadero Pesquero Artesanal Los Chimus, a efectos de mejorar la transitabilidad de los vehículos y adecuarlo a las normas emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	En Proceso
	11	Disponer al director general de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola que en coordinación con el Jefe de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, actualice los procedimientos internos para la revisión y aprobación de los expedientes técnicos; así como, para el control de los contratos relacionados con la ejecución de las obras, desde la formulación de los términos de referencia hasta la liquidación, precisando las funciones y responsabilidades de los niveles que participan, señalando plazos, informes, reportes y/o formatos que sean necesarios para documentar el seguimiento y control de dichos procesos de acuerdo a la normativa aplicable incidiendo en los aspectos siguientes: Que se establezcan criterios técnicos que orienten sobre los requisitos (estudios técnicos, experiencia en infraestructura portuaria, entre otros), que se deben considerar en los términos de referencia para la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de las obras, acordes con las características, monto finalidad y complejidad de las obras. Que los expedientes técnicos sean elaborados por los profesionales propuestos y suscritos de acuerdo a la especialidad y que todos los documentos con los cuales se formulen observaciones sean formalizados a través de la DIGENIPAA, cautelando que no se suscriban actas o acuerdos al margen de la normativa de contrataciones. Asimismo, que se verifique la coherencia entre los requerimientos del proyecto y la factibilidad técnicos de los servicios públicos que correspondan, evitando que se presenten contingencias que incrementen los plazos de ejecución de las obras. Que se establezcan plazos y formalidades para el pronunciamiento de los responsables de la revisión de los expedientes técnicos y como resultado, se emitan reportes o informes que acrediten la revisión efectuada sobre las condiciones contractuales y que en caso de incumplimientos, se comunique a la Oficina General de Administración para la aplicación de penalidades y/o descuentos que correspondan por prestaciones no recibidas. Que los profesionales que actúan como coordinadores en la ejecución de las obras, efectúen una revisión minuciosa de las valorizaciones, adicionales de obra y documentos emitidos por el supervisor y contratista, asimismo, en determinados casos en los cuales existan riesgos de incumplimiento, se efectúen visitas inspectivas, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones, contractuales, emitiendo informes en los que se recomienden las acciones a seguir.	En Proceso

000345

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

90

#90

Documentación que ~~sustente~~ el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.

Se adjunta reporte de los años 2015, 2013, 2012 y 2011

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración – Área de Recursos Humanos, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorquez LI, como responsable, firma la presente.

FONDEPES - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES
Firma y Sello
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS PENDIENTE NO VÁLIDO. FALTA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 5° Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
DIRECCIÓN:	AVENIDA PETIT THOUARS NRO. 115 LIMA LIMA LIMA PERU
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	SERGIO GONZALEZ GUERRERO
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2015
FECHA :	30/06/2016

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
1	CACERES	BLAS	RUBINO JOHN	DNI 09388283	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA	12000.00	21/11/2014		0.00	144000.00	600.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**144600.00**
2	CARRASCO	BARBOZA	PABLO RODOMIRO	DNI 07543690	(C) CONTRATADO	ESPECIALISTA EN TESORERIA	4698.00	02/05/1996		55416.00	0.00	4698.00	9236.00	0.00	0.00	NO	0.00	**69350.00**
3	CHAVEZ	DAZA	GERMAN	DNI 03504739	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	7800.00	16/11/2011		0.00	93600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**94200.00**
4	CORDANO	ALLENDE	KATIA LOURDES	DNI 09241921	(C) CONTRATADO	CAJERA	3132.00	01/09/1994		37584.00	0.00	3132.00	6264.00	0.00	0.00	NO	0.00	**46980.00**
5	DEL VALLE	AYALA	OSCAR	DNI 20084045	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	7800.00	01/01/2011		0.00	93600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**94200.00**
6	GARCIA	PIÑAS	FLOR DE MARIA SUSANA	DNI 40442378	(C) CONTRATADO	COORDINADOR DEL ÁREA DE LOGISTICA	9000.00	26/06/2015	*09/11/2015*	0.00	40200.00	100.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	**40300.00**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE RECURSOS HUMANOS

000343

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL								
					NOMBRADO.(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
7	GONZALEZ	GUERRERO	SERGIO	DNI 28307040	(N) NOMBRADO	JEFE DE ENTIDAD	12528.00	21/04/2012	*23/06/2015*	72244.80	0.00	12528.00	12528.00	0.00	0.00	NO	75.00	97407.80
8	GONZALEZ	GUERRERO	SERGIO	DNI 28307040	(N) NOMBRADO	JEFE DE ENTIDAD	22750.00	24/06/2015		0.00	154700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	154700.00
9	MARENGO	MURGA	MARIA TERESA	DNI 41163027	(C) CONTRATADO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	11000.00	24/07/2015	*07/02/2016*	0.00	70776.00	300.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	71076.00
10	MEDINA	ROSELL	JORGE ALEJANDRO	DNI 23864046	(C) CONTRATADO	DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA Y ARTESANAL Y ACUICOLA	12000.00	29/04/2015		0.00	96000.00	600.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	96600.00
11	PANTA	CAMPOS	FELIPE OSWALDO	DNI 10588444	(C) CONTRATADO	JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA	11000.00	01/07/2015		0.00	66000.00	300.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	66300.00
12	PEÑA	JARES	JOSE AUGUSTO	DNI 07534353	(C) CONTRATADO	COORDINADOR DEL ÁREA DE GESTIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	4000.00	12/01/2015		0.00	48000.00	600.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	48600.00
13	RAMIREZ	AVALOS	ERNESTO	DNI 06212690	(C) CONTRATADO	COORDINADOR DEL ÁREA DE GESTIÓN DE CARTERAS	4700.00	12/01/2015		56400.00	0.00	4700.00	6550.00	0.00	0.00	NO	0.00	67650.00
14	RIVERA	CASAMAYOR	JUAN GABRIEL	DNI 10054404	(C) CONTRATADO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11000.00	01/07/2015		0.00	66000.00	300.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	66300.00
15	RIVERA	CESPEDES	JUAN	DNI 25671820	(C) CONTRATADO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	11000.00	09/01/2015	*23/07/2015*	70768.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	71368.00
16	SAENZ	DIAZ	MOISES ALBERTO	DNI 08020092	(N) NOMBRADO	COORDINADOR DEL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA	5000.00	08/08/2012		60000.00	0.00	5000.00	10150.00	0.00	0.00	NO	75.00	75225.00
17	VARGAS	PACHECO	EDUARDO	DNI 08819519	(C) CONTRATADO	COORDINADOR DEL ÁREA DE LOGISTICA	8500.00	13/02/2015	*12/06/2015*	0.00	42500.00	300.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	42800.00
18	VASQUEZ	VINCES	LUCY TERESA	DNI 07257699	(C) CONTRATADO	SECRETARÍA GENERAL	15000.00	08/06/2015		111000.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	111300.00
19	ZUMAETA	OROPEZA	BLANCA ESTELA	DNI 06570711	(N) NOMBRADO	PROCURADORA PUBLICA	8500.00	27/08/2013		0.00	102000.00	600.00	0.00	0.00	0.00	NO	0.00	102600.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000342

78-1791-674294

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 5° Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
DIRECCIÓN:	AV. PETIT THOUARS N° 110-115
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	SERGIO GONZALEZ GUERRERO
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2013
FECHA :	01/07/2014

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL							
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
1	CACERES	BLAS	RUBINO JOHN	DNI 09398293	(C) R.J. N° 089-2012-F/J,R.J. N° 001-2013-F/J	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7800.00	10/04/2012		93080.00	0.00	0.00	17072.13	0.00	0.00	8700.00	118852.13
2	CARRASCO	BARBOZA	PABLO RODOMIRO	DNI 07543690	(C) RGG N° 065-98-F/GG	TESORERO	4698.00	02/05/1998		56376.00	0.00	0.00	10241.64	0.00	0.00	4698.00	71315.64
3	CHAVEZ	DAZA	GERMAN	DNI 03504739	(C) R.J. N° 336-2011, R.J. N° 009-2012-F/J, R.J. N° 206-2012-F/J R.J. N° 001-2013-F/J	DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL	7800.00	16/11/2011		93600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	94200.00
4	CORDANO	ALLENDE	KATIA LOURDES	DNI 09241921	(C) RGG N° 041-94-F/GG	CAJERA	3132.00	01/09/1994		37584.00	0.00	0.00	6827.76	0.00	0.00	3132.00	47543.76
5	DEL VALLE	AYALA	OSCAR	DNI 20094045	(C) R.J. N° 205-2012-F/J R.J. N° 001-2013-F/J	DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA	7800.00	01/01/2011		93600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	94200.00
6	DIAZ	VALVERDE	JESSYCA	DNI 25845076	(C) R.J. N° 324-2011-F/J	SECRETARIO GENERAL	10133.00	29/10/2011		121596.00	0.00	0.00	22089.94	0.00	0.00	10133.00	153818.94
7	GONZALES	JARA	DOMINGO ALBERTO	DNI 09629718	(C) R.J. N°006-2013-F/J	COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	6200.00	02/01/2013		73986.68	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	74586.68

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000341

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL							
					NOMBRADO.(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICA_ CIONES	UTILIDADES	DIETAS	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
8	GONZALEZ	GUERRERO	SERGIO	DNI 28307040	(G) R.S. N° 008-2012 -PRODUCE	JEFE DE LA ENTIDAD	12526.00	21/04/2012		150336.00	0.00	0.00	27474.54	0.00	0.00	13428.00	191238.54
9	MEDINA	ALVARADO	PEDRO JUAN	DNI 06276700	(C) R.J. N° 221-2013 -F/J	ASESORIA JURIDICA	7800.00	26/08/2013		32240.00	0.00	0.00	5722.50	0.00	300.00	0.00	38262.50
10	PALACIOS	PASACHE	WALTER WILLIAM	DNI 06262915	(C) R.J. N° 002-2013 -F/J	DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA	7800.00	05/01/2013		92560.00	0.00	0.00	17167.50	0.00	0.00	825.00	110552.50
11	PEÑA	JARES	JOSE AUGUSTO	DNI 07534353	(C) R.J. N° 023-2013 -F/J	COORDINADOR DEL AREA DE GESTIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	4000.00	09/01/2013		42500.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	43100.00
12	RAMIREZ	AVALOS	ERNESTO	DNI 06212690	(C) R.J. N° 022-2013 -F/J	COORDINADO DEL AREA DE GESTION DE CARTERAS	4700.00	09/01/2013		40800.00	0.00	0.00	10409.50	0.00	0.00	26848.00	78057.50
13	RODRIGUEZ	VASQUEZ	DANIEL ENRIQUE	DNI 07331142	(C) R.J. N° 235-2012 -F/J	COORDINADOR DEL AREA DE LOGISTICA	6200.00	18/09/2012		75000.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	75600.00
14	SAENZ	DIAZ	MOISES ALBERTO	DNI 08020092	(C) R.D.E N° 018-2010-DE, R.J. N° 039-2012-F/J, R.J. N° 004-2013-F/J	CONTADOR	5000.00	01/07/2006		38400.00	0.00	0.00	11063.50	0.00	0.00	36362.50	85826.00
15	VALDEZ	GALVAN	LUIS ALFREDO	DNI 07976676	(C) R.J. N° 205-2012 -F/J	ADMINISTRACIÓN	7800.00	06/02/2013		83980.00	0.00	0.00	15736.88	0.00	0.00	825.00	100541.88
16	VILADEGUT	MORENO	JUAN CARLOS	DNI 29226519	(C) R.J. N° 001-2013 -F/J	DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL	7800.00	11/08/2011		93600.00	0.00	0.00	17167.50	0.00	0.00	8700.00	119467.50
17	ZUMAETA	OROPEZA	BLANCA ESTELA	DNI 06570711	(C) R.S. N° 110-2013 -JUS	PROCURADOR	8500.00	27/08/2013		34300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	34600.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000340

208-1539-974258

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 5° Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
DIRECCIÓN:	AV. PETIT THOUARS N° 110-115
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	SERGIO GONZALEZ GUERRERO
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2012
FECHA :	24/10/2013

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL							
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
1	CACERES	BLAS	RUBINO JOHN	DNI 09398293	(C) RJ N° 089-2012-F/J	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7800.00	10/04/2012		68499.75	0.00	0.00	12446.44	0.00	0.00	0.00	80946.19
2	CARDENAS	TAFUR	CINTHYA VANESSA	DNI 43597535	(C) RJ N° 349-2011-F/J	LOGISTICA	4000.00	13/12/2011	*01/02/2012*	0.00	4000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4000.00
3	CARRASCO	BARBOZA	PABLO RODOMIRO	DNI 07543690	(C) RGG N° 065-96-F/GG	TESORERO	4698.00	02/05/1996		56376.00	0.00	0.00	10241.64	0.00	0.00	4698.00	71315.64
4	CORDANO	ALLENDE	KATIA LOURDES	DNI 09241921	(C) RGG N° 041-94-F/GG	CAJERA	3132.00	01/09/1994		37584.00	0.00	0.00	6827.76	0.00	0.00	3132.00	47543.76
5	CUADROS	PELLANNE	VIOLETA MERY VICTORIA	DNI 06657148	(C) RJ N° 033-2010-F/J	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7800.00	09/12/2010	*04/04/2012*	24440.00	0.00	0.00	7800.00	0.00	0.00	0.00	32240.00
6	DIAZ	CARRILLO	JAVIER JOEL	DNI 40108181	(C) RJ N° 036, 099-2012-F/J	LOGISTICA	6200.00	02/02/2012	*13/09/2012*	0.00	49686.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	49986.00
7	DIAZ	VALVERDE	JESSYCA	DNI 25845076	(C) RJ N° 324-11-F/J	SECRETARIO GENERAL	10133.00	29/10/2011		121586.00	0.00	0.00	22089.94	0.00	0.00	10133.00	153818.94
8	GONZALEZ	GUERRERO	SERGIO	DNI 28307040	(C) CONTRATADO	JEFE DE LA ENTIDAD	12603.00	21/04/2012		104992.50	0.00	0.00	19079.55	0.00	0.00	0.00	124072.05
9	HENOSTROZA	MOTA	CARMELA REYNALDA	DNI 32122674	(C) RJ N° 240-2012-F/J	RECURSOS HUMANOS	6200.00	21/09/2012	*31/12/2012*	0.00	20667.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	20967.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000339

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL							
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
10	HUAMAN	CARRASCO	LILIA EDITH	DNI 32868069	(C) RJ Nº 126-2012-F/J	ADMINISTRACION	7800.00	28/04/2012	*04/02/2013*	63180.00	0.00	0.00	11477.70	0.00	0.00	0.00	**74657.70**
11	MALASQUEZ	GIL	VICENTE DANTE	DNI 06710200	(C) RJ Nº 032-2012-F/J	ADMINISTRACION	7800.00	01/02/2012	*27/04/2012*	23400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**23400.00**
12	MEDINA	ALVARADO	PEDRO JUAN	DNI 08276700	(C) RJ Nº 208-2012-F/J	ASESORIA JURIDICA	5000.00	26/07/2012	*04/01/2013*	0.00	30000.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	**30600.00**
13	NUÑEZ	MARIN	EULER JHONNY	DNI 10457989	(C) RJ Nº 312-2011-F/J	ADMINISTRACION	7800.00	27/10/2011	*31/01/2012*	7800.00	0.00	0.00	7800.00	0.00	0.00	0.00	**15600.00**
14	OCHOA	TAPIA	MARIA CARLOTA LOURDES	DNI 23811898	(C) RJ 100-2012-F/J	ASESORIA JURIDICA	7800.00	13/04/2012	*25/07/2012*	28338.00	0.00	0.00	3719.63	0.00	0.00	0.00	**32057.63**
15	PALACIOS	BASAS	ABELARDO MARINO	DNI 06541890	(C) RJ 313-2011 Y 204-2012-F/J	PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA	7800.00	27/10/2011	*04/01/2013*	93600.00	0.00	0.00	17004.00	0.00	0.00	7800.00	**118404.00**
16	PALACIOS	PASACHE	WALTER WILLIAM	DNI 06262915	(C) RJ Nº 005, 096, 176, 266-2012-F/J	GESTION DE CARTERAS	4000.00	02/01/2012	*04/01/2013*	0.00	48000.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	**48600.00**
17	RAMIREZ	AVALOS	ERNESTO	DNI 06212690	(C) RJ Nº 008-201, 265-2012 Y 022-2013-F/J,	GESTION DE PRODUCTOS FINANCIEROS	4700.00	01/01/2011	*08/01/2013*	57262.50	0.00	0.00	10409.50	0.00	0.00	4700.00	**72372.00**
18	RODRIGUEZ	VASQUEZ	DANIEL ENRIQUE	DNI 07331142	(C) RJ Nº 235-2012-F/J	LOGISTICA	6200.00	18/09/2012		0.00	21287.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	**21587.00**
19	SAENZ	DIAZ	MOISES ALBERTO	DNI 08020092	(N) NOMBRADO	CONTADOR	5075.00	01/07/2006		60862.50	0.00	0.00	11063.50	0.00	0.00	5000.00	**76926.00**
20	SALAZAR	AGUILAR	ELIZABETH ESTHER	DNI 10619712	(C) RJ Nº 311-2011-F/J	ASESORIA JURIDICA	7800.00	27/10/2011	*03/04/2012*	24389.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7800.00	**32189.25**
21	SALVADOR	ROSALES	ELIZABETH LEONIDAS	DNI 07239004	(C) RJ Nº 343-2011-F/J	RECURSOS HUMANOS	6200.00	05/12/2011	*11/04/2012*	0.00	14785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**14785.00**
22	TRUJILLO	FUENTES	CARLOS ALFONSO	DNI 08837830	(C) RJ Nº 125-2012-F/J	RECURSOS HUMANOS	6200.00	26/04/2012	*20/09/2012*	0.00	34513.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	**34713.00**
23	VILADEGUT	MORENO	JUAN CARLOS	DNI 29226519	(C) RJ Nº 222-2011 Y 203-2012 -F/J	INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA	7800.00	11/08/2011		94462.50	0.00	0.00	17167.50	0.00	0.00	7800.00	**119430.00**
24	YZAZIGA	CORONEL	ROLANDO	DNI 25749274	(C) RS Nº 010-2011-PRODUCE	JEFE DE LA ENTIDAD	12595.50	21/10/2011	*20/04/2012*	46183.50	0.00	0.00	12528.00	0.00	0.00	0.00	**58711.50**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE RECURSOS HUMANOS

000338

RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS PENDIENTE NO VÁLIDO. FALTA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

Art. 5° Ley 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
DIRECCIÓN:	AV PETIT THOUARS N° 110-115
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	YZAZIGA CORONEL ROLANDO
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2011
FECHA :	18/04/2012

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL							
					NOMBRADO:(N) / CONTRATADO:(C)					REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
1	ALBURQUERQUE	FALEN	CARLOS ANTONIO DE LOS MILAGROS	DNI 07916112	(N) R. JEFATURAL N°099-2011-F/J	SECRETARIO GENERAL	10133.00	04/04/2011	*01/01/2000*	69917.00	0.00	0.00	3682.00	0.00	0.00	0.00	73599.00
2	BORDA	BARREDA	BETSABE ESTELA	DNI 09387481	(N) R. JEFATURAL N° 060-2011-F/J	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (E)	4350.00	01/03/2011	*01/01/2000*	39403.00	0.00	0.00	4741.00	0.00	0.00	0.00	44144.00
3	CARDENAS	TAFUR	CINTHYA VANESSA	DNI 43597535	(C) R. JEFATURAL N° 349-001-2012-F/J	JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA (E)	4000.00	13/12/2011	*01/01/2000*	0.00	4000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4000.00
4	CARRASCO	BARBOZA	PABLO RODOMIRO	DNI 07543690	(C) CONTRATADO	TESORERO	4698.00	02/05/1996	*01/01/2000*	56376.00	0.00	0.00	10241.00	0.00	0.00	4698.00	71315.00
5	CORDANO	ALLENDE	KATIA LOURDES	DNI 09241921	(C) CONTRATADO	CAJERA	3132.00	01/09/1994	*01/01/2000*	37584.00	0.00	0.00	6827.00	0.00	0.00	3132.00	47543.00
6	CORDOVA	RISCO	OSWALDO FERNANDO	DNI 25686819	(N) R. JEFATURAL N° 055-2010-FONDEPES/J	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (E)	4350.00	01/05/2010	*01/01/2000*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CUADROS	PELLANNE	VIOLETA MERY VICTORIA	DNI 06657148	(N) R. JEFATURAL N°331-2010-F/J	JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y	7800.00	09/12/2010	*01/01/2000*	93600.00	0.00	0.00	17004.00	0.00	0.00	2600.00	113204.00
8	DE LA CRUZ	SOTOMAYOR	JOSE ANGEL	DNI 25655819	(N) R.S. N° 038-2010 -PRODUCE	JEFE	12528.00	03/12/2010	*01/01/2000*	125280.00	0.00	0.00	13655.00	0.00	0.00	4176.00	143111.00
9	DIAZ	VALVERDE	JESSYCA	DNI 25845076	(N) R JEFATURAL N°324-2011-F/J	SECRETARIA GENERAL	10133.00	29/10/2011	*01/01/2000*	20941.00	0.00	0.00	3804.00	0.00	0.00	0.00	24745.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000337

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO			N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL NOMBRADO:(N) CONTRATADO:(C)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	*FECHA DE CESE (Opcional)*	INGRESOS ACUMULADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL							
										REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL	HONORARIOS	BONIFICACIÓN	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
10	NUÑEZ	MARIN	EULER JHONNY	DNI 10457989	(N) R. JEFATURAL N°312-2011-F/J	JEFE DE OFICINA GENERAL DE	7800.00	27/10/2011	*01/01/2000*	16640.00	0.00	0.00	3022.00	0.00	0.00	0.00	19662.00
11	PALACIOS	BASAS	ABELARDO MARINO	DNI 08541890	(N) R. JEFATURAL N°313-2011-FONDEPES/J	DIRECTOR DE APOYO FINANCIERO	7800.00	27/10/2011	*01/01/2000*	16640.00	0.00	0.00	3022.00	0.00	0.00	0.00	19662.00
12	PALACIOS	PASACHE	WALTER WILLIAM	DNI 06262915	(C) R. JEFATURAL N° 111-2011-FONDEPES/J	(E) SUB DIRECTOR DE RECUPERACIONES	4000.00	13/04/2011	*01/01/2000*	0.00	4000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4000.00
13	RAMIREZ	AVALOS	ERNESTO	DNI 06212690	(C) CONTRATADO	(E) SUB DIRECTOR PROMOCION Y COLOC. DE	4700.00	01/01/2011	*01/01/2000*	56400.00	0.00	0.00	10246.00	0.00	0.00	4700.00	71346.00
14	RODRIGUEZ	GIL	ENA DONATILA	DNI 07960541	(N) R. JEFATURAL N°334-2010-F/J	JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	7800.00	09/12/2010	*01/01/2000*	78000.00	0.00	0.00	8502.00	0.00	0.00	7800.00	94302.00
15	RODRIGUEZ	ROJAS	OSCAR LUIS	DNI 07430399	(N) R. JEFATURAL N°332-2010-F/J	DIRECTOR DE APOYO FINANCIERO	7800.00	09/12/2011	*01/01/2000*	78000.00	0.00	0.00	8502.00	0.00	0.00	2600.00	89102.00
16	SAAVEDRA	VELASCO	JOSE CESAR	DNI 07912640	(N) R. JEFATURAL N°336-2010-F/J	JEFE DE OFICINA GENERAL DE	7800.00	10/12/2010	*01/01/2000*	78000.00	0.00	0.00	8502.00	0.00	0.00	2600.00	89102.00
17	SAENZ	DIAZ	MOISES ALBERTO	DNI 08020092	(N) R. DE N°023-2006-FONDEPES/DE	(E) SUB DIRECTOR DE LA UNIDAD FINANCIERA	5000.00	07/04/2006	*01/01/2000*	60000.00	0.00	0.00	10900.00	0.00	0.00	5000.00	75900.00
18	SALAZAR	AGUILAR	ELIZABETH ESTHER	DNI 10619712	(N) R. JEFATURAL N°311-2011-F/J	JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	7800.00	27/10/2011	*01/01/2000*	16640.00	0.00	0.00	3022.00	0.00	0.00	0.00	19662.00
19	SALCEDO	ARTICA	JUAN FAUSTINO	DNI 07048277	(C) R. JEFATURAL N° 025-2011-FONDEPES/J	JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA (E)	6200.00	17/01/2011	*01/01/2000*	0.00	6200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6200.00
20	SALVADOR	ROSALES	ELIZABETH LEONIDAS	DNI 07239004	(C) R. JEFATURAL N° 343-2011-F/J	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	6200.00	06/12/2011	*01/01/2000*	0.00	6200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6200.00
21	TRUJILLANO	ARRIOLA	WILBERT	DNI 23841243	(N) R. JEFATURAL N°011-2011-FONDEPES/J	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	7800.00	10/01/2011	*01/01/2000*	52260.00	0.00	0.00	7085.00	0.00	0.00	0.00	59345.00
22	VALLE	CHAVEZ	WALTER ALBERTO	DNI 06000296	(N) R. JEFATURAL N° 007-2011-FONDEPES/J	(E) SUB DIRECTOR DE RECUPERACIONES	4700.00	01/01/2011	*01/01/2000*	14920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4700.00	19620.00
23	VILADEGUT	MORENO	JUAN CARLOS	DNI 29226519	(N) R. JEFATURAL N°222-2011-F/J	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	7800.00	11/08/2011	*01/01/2000*	36400.00	0.00	0.00	6612.00	0.00	0.00	0.00	43012.00
24	YZAZIGA	CORONEL	ROLANDO	DNI 25749274	(N) R.S. N° 010-2011-PRODUCE	JEFE	0.00	21/10/2011	*01/01/2000*	29232.00	0.00	0.00	5310.00	0.00	0.00	0.00	34542.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000336

91

91

Reporte comparativo anual entre el número de Declaraciones Juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.

Se adjunta reporte de las declaraciones juradas remitidas a la Contraloría General de la República de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, enviados de forma virtual.

Asimismo, se adjunta el reporte de las declaraciones juradas remitidas a la Contraloría General de la República del año 2016, las mismas que fueron enviadas también en formato físico, observándose que el 100% de declaraciones juradas remitidas a la OGA fueron enviadas a la CGR.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Administración – Área de Recursos Humanos, por lo cual, el Lic. Jorge Bohorques Li, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES
JORGE BOHORQUES LI
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma y sello

Listado de Declaraciones Juradas Enviadas a CGR - Del 01/01/2016 al 01/07/2016

Fecha:	1/07/2016 14:27

Filtros	
Condición de búsqueda	RANGO DE FECHAS
Fecha Desde	1/01/2016
Fecha Hasta	1/07/2016
Situación de Declaración Jurada	ENVIADOS

Declarante	Código de envío a Jefe de OGA	Ejercicio Presupuestal	Oportunidad de Presentación	Cargo Específico	Fecha de elaboración	Fecha de envío a Jefe de OGA	Fecha de recepción física	Oficio de Envío	Reporte de Envío
PANTA CAMPOS FELIPE OSWALDO	268-764-778232-627161326	2015	AL INICIO	JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA	27/06/2016	27/06/2016	27/06/2016	OFICIO Nº 117-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0009
VASQUEZ VINCES LUCY TERESA	444-772-586170-611124452	2016	PERIODICA	SECRETARÍA GENERAL	11/06/2016	23/06/2016	14/06/2016	OFICIO Nº 118-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0008
CAMPOS FERRARI ALEXANDER YONEL	13-1971-138993-616142323	2016	AL INICIO	COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	16/06/2016	23/06/2016	23/06/2016	OFICIO Nº 119-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0007
BORDA LUNA NILZA	386-748-409228-513104009	2016	AL CESAR	COORDINADORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	13/05/2016	13/05/2016	13/05/2016	OFICIO N°80-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0006
GONZALEZ GUERRERO SERGIO	301-1667-847363-502204005	2016	PERIODICA	JEFE DE ENTIDAD	2/05/2016	12/05/2016	3/05/2016	79-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0005
MARENGO MURGA MARIA TERESA	902-884-865726-225105451	2016	AL CESAR	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	25/02/2016	8/04/2016	25/02/2016	OFICIO N°056-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0003
SAENZ DIAZ MOISES ALBERTO	62-84-808636-408110948	2015	PERIODICA	COORDINADOR DEL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA	8/04/2016	8/04/2016	8/04/2016	OFICIO N°056-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0003
BOHORQUES LI JORGE DAVID	729-1041-175630-407181049	2016	AL INICIO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	7/04/2016	8/04/2016	8/04/2016	OFICIO N°056-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0003
CASTRO AREVALO RONNY FERNANDO	228-1168-175630-407093110	2016	AL INICIO	COORDINADOR DEL ÁREA DE LOGISTICA	7/04/2016	7/04/2016	7/04/2016	OFICIO N°055-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0002
BORDA LUNA NILZA	472-748-430748-406120738	2016	AL INICIO	COORDINADORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	6/04/2016	6/04/2016	6/04/2016	OFICIO N°054-2016-FONDEPES/OGA	2016-4380-0001

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000334

Listado de Declaraciones Juradas Enviadas a CGR - Del 01/01/2015 al 31/12/2015

Fecha:	**20/06/2016 16:02**

Filtros	
Condición de búsqueda	RANGO DE FECHAS
Fecha Desde	1/01/2015
Fecha Hasta	31/12/2015
Situación de Declaración Jurada	ENVIADOS

Declarante	Código de envío a Jefe de OGA	Ejercicio Presupuestal	Oportunidad de Presentación	Cargo Específico	Fecha de elaboración	Fecha de envío a Jefe de OGA	Reporte de Envío
MARENGO MURGA MARIA TERESA	531-884-448224-918111226	2015	AL INICIO	JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION	18/09/2015	18/09/2015	2015-4380-4549
RIVERA CESPEDES JUAN	547-805-441218-723114138	2015	AL CESAR	DIRECTOR	23/07/2015	3/08/2015	2015-4380-3967
ZANINI FERNANDEZ CLAUDIA MABEL	207-1143-478336-701174119	2015	AL CESAR	JEFE DE OFICINA	1/07/2015	3/08/2015	2015-4380-3968
RIVERA CASAMAYOR JUAN GABRIEL	533-1962-101613-720142108	2015	AL INICIO	JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESU	20/07/2015	30/07/2015	2015-4380-3912
GONZALES JARA DOMINGO ALBERTO	439-520-196672-210152803	2015	PERIODICA	COORDINADOR	10/02/2015	18/02/2015	2015-4380-1132
RIVERA CESPEDES JUAN	433-805-165377-202144209	2015	AL INICIO	JEFE DE OFICINA	2/02/2015	18/02/2015	2015-4380-1132
ZANINI FERNANDEZ CLAUDIA MABEL	830-1143-370214-211174257	2015	AL INICIO	JEFE DE OFICINA	6/02/2015	18/02/2015	2015-4380-1132
VASQUEZ VINCES LUCY TERESA	663-772-593431-206193558	2015	AL INICIO	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	6/02/2015	18/02/2015	2015-4380-1132
INFANZON GUTIERREZ IVAN LUIS	764-2018-105785-212124007	2015	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA	12/02/2015	18/02/2015	2015-4380-1132
RODRIGUEZ ALFARO LUIS FELIPE	230-1877-535045-112080753	2015	AL CESAR	JEFE DE OFICINA	12/01/2015	12/01/2015	2015-4380-0074

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000333

Listado de Declaraciones Juradas Enviadas a CGR - Del 01/01/2014 al 31/12/2014

Fecha:	20/06/2016 16:00

Filtros	
Condición de búsqueda	RANGO DE FECHAS
Fecha Desde	1/01/2014
Fecha Hasta	31/12/2014
Situación de Declaración Jurada	ENVIADOS

Declarante	Código de envío a Jefe de OGA	Ejercicio Presupuestal	Oportunidad de Presentación	Cargo Específico	Fecha de elaboración	Fecha de envío a Jefe de OGA	Reporte de Envío
VALDEZ GALVAN LUIS ALFREDO	145-1566-227211-1112114514	2014	AL CESAR	DIRECTOR	12/11/2014	14/11/2014	2014-4380-5945
VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS	290-793-245459-1020095955	2014	AL CESAR	DIRECTOR	20/10/2014	22/10/2014	2014-4380-5562
ZUMAETA OROPEZA BLANCA ESTELA	781-1188-499285-923152059	2014	PERIODICA	PROCURADOR	23/09/2014	23/09/2014	2014-4380-5212
MEDINA ALVARADO PEDRO JUAN	353-1725-657635-916160947	2014	AL CESAR	JEFE DE OFICINA	16/09/2014	19/09/2014	2014-4380-5171
MEDINA ALVARADO PEDRO JUAN	488-1725-657635-916012734	2013	AL CESAR	JEFE DE OFICINA	16/09/2014	19/09/2014	2014-4380-5171
RODRIGUEZ ALFARO LUIS FELIPE	771-1877-398691-905132127	2014	AL INICIO	JEFE DE OFICINA	5/09/2014	5/09/2014	2014-4380-4991
DIAZ VALVERDE JESSYCA	385-413-333854-904172222	2014	AL CESAR	SECRETARIO GENERAL	4/09/2014	5/09/2014	2014-4380-4979
CACERES BLAS RUBINO JOHN	842-1173-333854-904092534	2014	AL CESAR	JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y P	4/09/2014	4/09/2014	2014-4380-4958
ALARCON DIAZ FERNANDO	757-1778-680130-903114337	2014	AL INICIO	GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	3/09/2014	4/09/2014	2014-4380-4958
CACERES BLAS RUBINO JOHN	228-1173-504131-821183028	2013	PERIODICA	JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y P	21/08/2014	1/09/2014	2014-4380-4896
CACERES BLAS RUBINO JOHN	544-1173-504131-821194308	2014	PERIODICA	JEFE DE OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y P	21/08/2014	1/09/2014	2014-4380-4896
GONZALEZ GUERRERO SERGIO	581-1667-841458-710163326	2014	PERIODICA	JEFE DE LA ENTIDAD	10/07/2014	11/07/2014	2014-4380-4209
CHAVEZ DAZA GERMAN	218-545-674294-701102804	2013	PERIODICA	DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y DESARRO	1/07/2014	11/07/2014	2014-4380-4209
DEL VALLE AYALA OSCAR	892-957-100039-630143217	2014	PERIODICA	DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y DESARRO	30/06/2014	11/07/2014	2014-4380-4209
DEL VALLE AYALA OSCAR	214-957-100039-630142620	2013	PERIODICA	DIRECTOR GENERAL DE CAPACIYTACION Y DESARR	30/06/2014	11/07/2014	2014-4380-4209
GONZALES JARA DOMINGO ALBERTO	363-520-800719-627165804	2014	PERIODICA	COORDINADOR	27/06/2014	11/07/2014	2014-4380-4209
POMA TORRES WALTER WILFREDO	445-1133-841458-710194648	2014	AL INICIO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	10/07/2014	11/07/2014	2014-4380-4209
VALDEZ GALVAN LUIS ALFREDO	641-1566-800719-627104651	2014	AL INICIO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FIN	25/06/2014	11/07/2014	2014-4380-4209
VALDEZ GALVAN LUIS ALFREDO	443-1566-524252-625101619	2014	PERIODICA	JEFE DE OFICINA GENERAL ADMINISTRACION	25/06/2014	11/07/2014	2014-4380-4209
VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS	396-793-291907-624114256	2014	PERIODICA	DIRECTOR	16/06/2014	11/07/2014	2014-4380-4209
VALDEZ GALVAN LUIS ALFREDO	297-1566-800719-627103212	2014	AL CESAR	JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	27/06/2014	11/07/2014	2014-4380-4209

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000332

Listado de Declaraciones Juradas Enviadas a CGR - Del 01/01/2013 al 31/12/2013

Fecha:	20/06/2016 15:55

Filtros	
Condición de búsqueda	RANGO DE FECHAS
Fecha Desde	1/01/2013
Fecha Hasta	31/12/2013
Situación de Declaración Jurada	ENVIADOS

Declarante	Código de envío a Jefe de OGA	Ejercicio Presupuestal	Oportunidad de Presentación	Cargo Específico	Fecha de elaboración	Fecha de envío a Jefe de OGA	Reporte de Envío
DIAZ VALVERDE JESSYCA	214-413-487736-1128180424	2013	PERIODICA	SECRETARIO GENERAL	28/11/2013	3/12/2013	2013-4380-5416
GONZALEZ GUERRERO SERGIO	696-1667-195487-1108163240	2013	PERIODICA	JEFE DE LA ENTIDAD	8/11/2013	8/11/2013	2013-4380-5035
RAMIREZ AVALOS ERNESTO	310-1511-704944-412111122	2013	AL INICIO	COORDINADOR DE GESTION DE CARTERAS	12/04/2013	22/10/2013	2013-4380-4734
RAMIREZ AVALOS ERNESTO	578-1511-704944-412110705	2013	AL CESAR	COORDINADOR	12/04/2013	22/10/2013	2013-4380-4734
ZUMAETA OROPEZA BLANCA ESTELA	403-1188-372937-927164840	2013	AL CESAR	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	27/09/2013	22/10/2013	2013-4380-4733
ZUMAETA OROPEZA BLANCA ESTELA	529-1188-287670-923123729	2013	AL INICIO	PROCURADOR	23/09/2013	22/10/2013	2013-4380-4733
PALACIOS BASAS ABELARDO MARINO	258-1439-827296-1031175756	2012	PERIODICA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCI	31/10/2012	12/04/2013	2013-4380-1976
HENOSTROZA MOTA CARMELA REYNALDA	682-1000-257543-1203161259	2012	AL INICIO	JEFE DE ÁREA	3/12/2012	12/04/2013	2013-4380-1976
DIAZ VALVERDE JESSYCA	842-413-827296-1031163906	2012	PERIODICA	SECRETARIO GENERAL	31/10/2012	12/04/2013	2013-4380-1976
CORDANO ALLENDE KATIA LOURDES	881-1966-460089-1228215058	2012	PERIODICA	CAJERA	28/12/2012	12/04/2013	2013-4380-1976
HENOSTROZA MOTA CARMELA REYNALDA	822-1000-270087-107201608	2012	AL CESAR	JEFE DE ÁREA	7/01/2013	12/04/2013	2013-4380-1976
PALACIOS BASAS ABELARDO MARINO	892-1439-891170-108181804	2013	AL CESAR	DIRECTOR (E) GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINAI	8/01/2013	12/04/2013	2013-4380-1976
HUAMAN CARRASCO LILIA EDITH	668-623-986826-204221456	2013	AL CESAR	JEFE DE OFICINA	4/02/2013	12/04/2013	2013-4380-1976
RAMIREZ AVALOS ERNESTO	915-1511-785574-212212552	2013	PERIODICA	COORDINADOR	12/02/2013	12/04/2013	2013-4380-1976
GONZALES JARA DOMINGO ALBERTO	798-520-560668-304104729	2013	AL INICIO	COORDINADOR	4/03/2013	12/04/2013	2013-4380-1976
VALDEZ GALVAN LUIS ALFREDO	10-1566-106282-411152745	2013	AL INICIO	JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	10/04/2013	12/04/2013	2013-4380-1976
RAMIREZ AVALOS ERNESTO	588-1511-460089-1228102202	2012	PERIODICA	COORDINADOR	28/12/2012	12/04/2013	2013-4380-1976
RODRIGUEZ VASQUEZ DANIEL ENRIQUE	647-1893-497250-1227220625	2012	AL INICIO	COORDINADOR	27/12/2012	12/04/2013	2013-4380-1976
HUAMAN CARRASCO LILIA EDITH	766-623-889109-1204104342	2012	AL INICIO	JEFE DE OFICINA	4/12/2012	12/04/2013	2013-4380-1976
SALAZAR AGUILAR ELIZABETH ESTHER	638-77-394526-123101346	2011	AL INICIO	JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA	23/01/2012	12/04/2013	2013-4380-1976

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000331

Listado de Declaraciones Juradas Enviadas a CGR - Del 01/01/2012 al 31/12/2012

Fecha:	20/06/2016 15:51

Filtros	
Condición de búsqueda	RANGO DE FECHAS
Fecha Desde	1/01/2012
Fecha Hasta	31/12/2012
Situación de Declaración Jurada	ENVIADOS

Declarante	Código de envío a Jefe de OGA	Ejercicio Presupuestal	Oportunidad de Presentación	Cargo Específico	Fecha de elaboración	Fecha de envío a Jefe de OGA	Reporte de Envío
TRUJILLO FUENTES CARLOS ALFONSO	964-310-376433-924184740	2012	AL CESAR	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	24/09/2012	12/10/2012	2012-4380-4857
CARRASCO BARBOZA PABLO RODOMIRO	485-1100-963687-917164333	2012	PERIODICA	TESORERO	13/09/2012	12/10/2012	2012-4380-4857
DIAZ CARRILLO JAVIER JOEL	832-156-203654-918152104	2012	AL CESAR	JEFE DE OFICINA	18/09/2012	12/10/2012	2012-4380-4857
SAENZ DIAZ MOISES ALBERTO	155-84-104989-923153502	2012	PERIODICA	CONTADOR	23/09/2012	12/10/2012	2012-4380-4857
VILADEGUT MORENO JUAN CARLOS	306-793-968997-829103439	2012	PERIODICA	DIRECTOR	29/08/2012	14/09/2012	2012-4380-4583
TRUJILLO FUENTES CARLOS ALFONSO	756-310-117956-824151410	2012	AL INICIO	JEFE DE OFICINA	24/08/2012	29/08/2012	2012-4380-4374
OCHOA TAPIA MARIA CARLOTA LOURDES	257-932-926404-808160903	2012	AL CESAR	JEFE DE OFICINA	8/08/2012	29/08/2012	2012-4380-4374
CACERES BLAS RUBINO JOHN	728-1173-344100-524172253	2012	AL INICIO	JEFE DE OFICINA	23/05/2012	28/05/2012	2012-4380-3036
DIAZ CARRILLO JAVIER JOEL	503-156-199285-522153614	2012	AL INICIO	JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA	17/05/2012	25/05/2012	2012-4380-2998
OCHOA TAPIA MARIA CARLOTA LOURDES	135-932-369942-521105450	2012	AL INICIO	ASESORÍA JURÍDICA	21/05/2012	25/05/2012	2012-4380-2998
CUADROS PELLANNE VIOLETA MERY VICTORIA	133-1233-156443-504094725	2012	AL CESAR	JEFE DE OFICINA	4/05/2012	24/05/2012	2012-4380-2981
GONZALEZ GUERRERO SERGIO	660-1667-385831-515205254	2012	AL INICIO	JEFE DE LA ENTIDAD	15/05/2012	23/05/2012	2012-4380-2967

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

000330

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

92

#92

Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.

La entidad se encuentra en la Fase de Ejecución del Sistema de Control Interno.
La Alta Dirección de la entidad ha suscrito el Acta de Compromiso, y ha constituído formalmente el Comité de Control Interno.
La entidad cuenta con un Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.
La entidad cuenta con un Plan de Tabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, el mismo que está siendo implementado.

Los documentos originales obran en los archivos de la Secretaría General del FONDEPES, por lo cual, la Eco. Lucy Vasquez Vinces, como responsable, firma la presente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Firma y sello

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	V		Se encuentra publicada en la Intranet del FONDEPES, en el link "Sistema de Control Interno"
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	V		Mediante : Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD, de 07.07.2009 y Resolución de Presidencia N° 234-2009-FONDEPES/PCD, de 25.11.2009
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	V		La primera acta de 18.09.2009 y la última acta de 10.03.2016
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	V		Alcanzado según cartas N°s. : R.A 583 y 696-2014, de 09.09 y 10.11.2014, de Rejas y Alva y Asociados S.C.R. Ltda.
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	V		Alcanzado según carta N° R.A. 740-2014 de 01.12.2014, de Rejas y Alva y Asociados S.C.R. Ltda.
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	V		Alcanzado según carta N° R.A. 740-2014 de 01.12.2014, de Rejas y Alva y Asociados S.C.R. Ltda.
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	V		Informes N° 02 y 03-2016-FONDEPES/PCCI, de 14.01 y 02.05.2016
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO SECRETARIA GENERAL FONDEPES

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

93

#93

Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.

El Órgano de Control Institucional (OCI) se encuentra en la estructura orgánica de la entidad, conforme el ROF del FONDEPES aprobado mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 346-2012-PRODUCE

ROF publicada en la página web de la institución.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

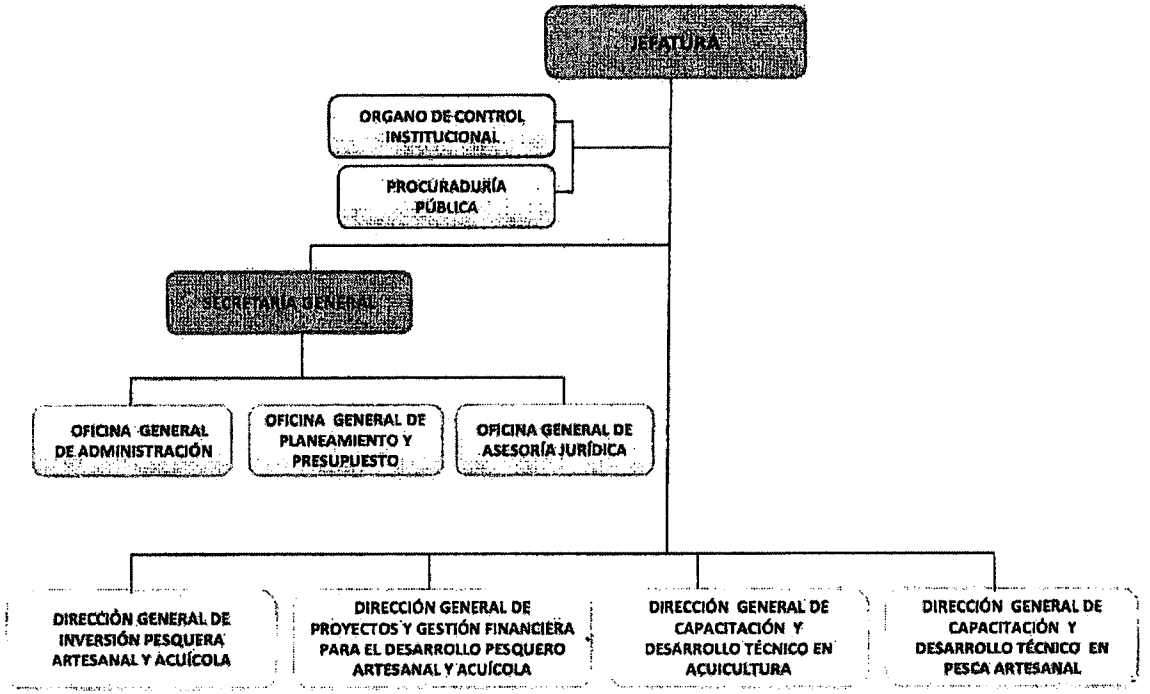
Firma y sello

LUCY VASQUEZ VINCES
Secretario General

94

ANEXO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES



S. GONZÁLEZ

J. CÁCERES

C. TRUJILLO

000326

f) Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca;

g) Ley Nº 27460, Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura;

h) Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la Administración Pública.

i) Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

j) Ley Nº 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

k) Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

l) Ley Nº 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

m) Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

n) Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

o) Ley Nº 27783, Ley de Base de la Descentralización.

p) Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.

q) Las demás normas aplicables.

TÍTULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 6°.- Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del FONDEPES cuyo organigrama se muestra en Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente Reglamento, es la siguiente:

01. Órganos de Alta Dirección

01.1. Jefatura

01.2. Secretaría General

02. Órgano de Control Institucional

02.1. Órgano de Control Institucional

03. Órgano de Defensa Jurídica

03.1 Procuraduría Pública

04. Órganos de Administración Interna

04.1. Órganos de Asesoramiento

04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica.

04.2. Órganos de Apoyo

04.2.1. Oficina General de Administración

05. Órganos de Línea

05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.

05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CAPÍTULO II

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

SUB CAPÍTULO I

JEFATURA

Artículo 7°.- Jefatura

La Jefatura del FONDEPES está a cargo de un funcionario con categoría de Jefe, el cual constituye la autoridad de más alto nivel jerárquico que ejerce la representación institucional y la titularidad del pliego. Es responsable de establecer los objetivos, estrategias y la política institucional, en el marco de las políticas sectoriales, así como conducir la dirección de la institución;

Artículo 8°.- Funciones de la Jefatura

Son funciones de la Jefatura, las siguientes:

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

94

#94

OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.

El Órgano de Control Institucional (OCI) se encuentra en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad, conforme el ROF del FONDEPES aprobado mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 346-2012-PRODUCE

ROF publicada en la página web de la institución.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Firma y sello
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

f) Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca;

g) Ley Nº 27460, Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura;

h) Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la Administración Pública.

i) Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

j) Ley Nº 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

k) Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

l) Ley Nº 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

m) Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

n) Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

o) Ley Nº 27783, Ley de Base de la Descentralización.

p) Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.

q) Las demás normas aplicables.

TÍTULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 6°.- Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del FONDEPES cuyo organigrama se muestra en Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente Reglamento, es la siguiente:

01. Órganos de Alta Dirección

01.1. Jefatura

01.2. Secretaría General

02. Órgano de Control Institucional

02.1. Órgano de Control Institucional

03. Órgano de Defensa Jurídica

03.1 Procuraduría Pública

04. Órganos de Administración Interna

04.1. Órganos de Asesoramiento

04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica.

04.2. Órganos de Apoyo

04.2.1. Oficina General de Administración

05. Órganos de Línea

05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.

05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CAPÍTULO II

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

SUB CAPÍTULO I

JEFATURA

Artículo 7°.- Jefatura

La Jefatura del FONDEPES está a cargo de un funcionario con categoría de Jefe, el cual constituye la autoridad de más alto nivel jerárquico que ejerce la representación institucional y la titularidad del pliego. Es responsable de establecer los objetivos, estrategias y la política institucional, en el marco de las políticas sectoriales, así como conducir la dirección de la institución;

Artículo 8°.- Funciones de la Jefatura

Son funciones de la Jefatura, las siguientes:

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

95

#95

Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.

Las funciones del OCI según el ROF son concordantes con las establecidas en la directiva.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Firma y sello
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

MP

CAPÍTULO III

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Artículo 11°.- Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional tiene a su cargo programar, conducir, ejecutar y evaluar las labores de control gubernamental, en el ámbito del FONDEPES, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control. Mantiene dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones.

Artículo 12°.- Funciones del Órgano de Control Institucional

a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del FONDEPES, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control a que se refiere la Ley del Sistema Nacional de Control vigente, sus ampliatorias, modificatorias y demás normativa conexa;

b) Efectuar auditorias a los estados financieros y presupuestarios del FONDEPES, así como a la gestión de la misma, de conformidad con la normativa emitida por la Contraloría General de la República;

c) Ejecutar las labores de control que disponga la Contraloría General de la República, así como las que sean requeridas por el Titular del FONDEPES, cuando estas últimas tengan el carácter de no programadas, su ejecución se efectuará de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General de la República;

d) Ejercer control preventivo en el FONDEPES en el marco de lo establecido en las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, sin que ello comprometa el ejercicio del control posterior;

e) Remitir los Informes resultantes de sus labores de control a la Contraloría General de la República, al Titular del FONDEPES y del Sector, conforme a las disposiciones sobre la materia;

f) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del FONDEPES, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular del FONDEPES para que adopte las medidas correctivas pertinentes;

g) Recibir y atender las denuncias que le presenten los servidores, funcionarios públicos y ciudadanía en general, sobre actos y operaciones del FONDEPES, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito, conforme a las disposiciones emitidas sobre la materia;

h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General de la República, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto;

S. GONZÁLEZ

J. DIAZ

J. CACERES

i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente el FONDEPES, como resultado de las labores de control, comprobando y calificando su materialización efectiva, conforme a las disposiciones de la materia;

j) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las labores de control en el ámbito del FONDEPES. Asimismo el Jefe del Órgano de Control Institucional y el personal de dicho órgano, colaborarán por disposición de la Contraloría General de la República, en otras labores de control, por razones operativas o de especialidad;

k) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables al FONDEPES, por parte de los órganos y personal de éste;

l) Formular y proponer al FONDEPES, el presupuesto anual del Órgano de Control Institucional, para su aprobación correspondiente;

m) Cumplir diligente y oportunamente con los encargos y requerimientos que le formule la Contraloría General de la República;

n) Cautelar que la publicidad de los informes resultantes de sus acciones de control se realice de conformidad con las disposiciones de la materia;

o) Mantener ordenados custodiados y a disposición de la Contraloría General de la República durante diez (10) años los informes de control, papeles de trabajo, denuncias recibidas y los documentos relativos a la actividad funcional del Órgano de Control Institucional, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigente del Sector Público, el Jefe del Órgano de Control Institucional adoptará las medidas pertinentes para la cautela y custodia del acervo documentario;

p) Cautelar que el personal del OCI cumpla con las normas y principios que rigen la conducta, impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones de los funcionarios y servidores públicos de acuerdo a las disposiciones de la materia;

S. GONZÁLEZ

q) Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades, y;

r) Otras que establezca la Contraloría General de la República.

CAPÍTULO IV

ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

J. CACERES

Artículo 13°.- Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública, es el órgano de defensa jurídica de la entidad, responsable de ejercer la representación y defensa jurídica del FONDEPES en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, conforme a lo dispuesto por las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

CONTRALORÍA GENERAL

000320

Resolución de Contraloría No. 163-2015-CG

Lima, 21 ABR. 2015

VISTO, la Hoja Informativa N° 00028-2015-CG/PROCAL, del Departamento de Gestión de Procesos y Calidad de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, conforme al artículo 16° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 17° de la citada Ley N° 27785, las entidades sujetas a control que deban contar con un Órgano de Control Institucional lo ubicarán en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, constituyendo la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad;

Que, asimismo el tercer párrafo del artículo 17° del mismo cuerpo normativo, señala que el Órgano de Control Institucional mantiene una relación funcional con la Contraloría General de la República, efectuando su labor, de conformidad con los lineamientos y políticas que para tal efecto establezca el Organismo Superior de Control;

Que, por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, modificada por Resoluciones de Contraloría N[os] 099-2010 y 220-2011-CG, se aprobó el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, a fin de optimizar el marco legal que permita a la Contraloría General de la República ejercer la función de supervisión de los Órganos de Control Institucional, así como que éstos puedan dar cumplimiento a sus funciones, obligaciones y atribuciones;

Que, la Contraloría General de la República viene desarrollando un proceso de Modernización del Sistema Nacional de Control, en el cual se ha priorizado el proyecto "Nuevo Modelo de Operación de los Órganos de Control Institucional", cuyo objetivo es contribuir a la mejora de los productos derivados de los servicios de control y servicios relacionados a cargo de los Órganos de Control Institucional;

Que, en el marco del citado proyecto, resulta necesario emitir un documento normativo que desarrolle las funciones, procesos y la interrelación de los Órganos de Control Institucional con la Contraloría General de la República y con la entidad sujeta a control;

Que, conforme al documento de Visto, se propone la aprobación del proyecto normativo denominado "Directiva de los Órganos de Control Institucional", señalando que dicho proyecto normativo se ajusta a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 014-2013-CG/REG "Organización y Emisión de Documentos Normativos";

Que, por lo expuesto resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, que aprueba el Reglamento de los Órganos de Control Institucional y sus modificatorias;

En uso de las facultades previstas en el artículo 32° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 007 -2015-CG/PROCAL, "Directiva de los Órganos de Control Institucional", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, así como sus modificatorias aprobadas por Resoluciones de Contraloría N[os] 099-2010 y 220-2011-CG.

Artículo Tercero.- La presente Directiva entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la Resolución de Contraloría que la aprueba.

Artículo Cuarto.- Encargar al Departamento de Tecnologías de la Información, la publicación de la Directiva aprobada por la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), así como en el portal web de la Contraloría General de la República (www.contraloria.gob.pe) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República

- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 1325-CME-PJ que aprueba el Cuadro General de Términos de la Distancia.
- Resolución de Contraloría N° 430-2008-CG que aprueba la Directiva N° 010-2008-CG "Normas para la conducta y desempeño del personal de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional".
- Resolución de Contraloría N° 233-2014-CG, que aprueba la Directiva N° 002-2014-CG/PAS "Notificación en el Procedimiento Administrativo Sancionador por Responsabilidad Administrativa Funcional".
- Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental y su modificatoria.
- Resolución de Contraloría N° 274-2014-CG que aprueba la Directiva N° 003-2014-CG/ACA "Revisión de oficio de los informes emitidos por los Órganos de Control Institucional de acuerdo a los estándares de calidad".
- Resolución de Contraloría N° 349-2014-CG que aprueba la Directiva N° 004-2014-CG/PRON "Comunicación al Ministerio Público de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior" y su modificación.
- Resolución de Contraloría N° 134-2015-CG que aprueba la versión actualizada del Reglamento de Infracciones y Sanciones.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República vigente.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 Definición y finalidad del OCI

El OCI es el órgano conformante del SNC, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9° de la Ley.

6.2 Responsables del ejercicio del control gubernamental en la entidad

En las entidades sujetas al SNC:

a) El Titular, los funcionarios y servidores de la entidad son responsables de la implantación y funcionamiento del control interno, así como de su confiabilidad, conforme al artículo 7° de la Ley y a la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

b) El Jefe y personal del OCI son responsables de realizar los servicios de control simultáneo y posterior; así como los servicios relacionados, conforme al Plan Anual de Control y a las disposiciones aprobadas por la CGR.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 Del Órgano de Control Institucional

7.1.1 Implantación e Implementación del OCI

Las entidades bajo el ámbito del SNC deben contar con un OCI, conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley.

El Titular es responsable de la implantación e implementación del OCI. La omisión o incumplimiento en la implantación e implementación del OCI constituye infracción sujeta a la potestad administrativa sancionadora de la CGR, conforme a lo previsto en el literal b) del artículo 42°de la Ley y a los literales a) y b) del artículo 35° del RIS.

Las disposiciones que regulan la implantación e implementación de un OCI son establecidas por la CGR.

a) Implantación del OCI

La implantación consiste en incorporar dentro de la estructura orgánica de la entidad a la unidad orgánica denominada "Órgano de Control Institucional".

El Titular debe solicitar a la CGR, la opinión favorable respecto a las funciones del OCI establecidas en el numeral 7.1.7 de la presente Directiva, las mismas que serán consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, previo al trámite de su aprobación conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM.

La CGR podrá autorizar, por razones presupuestales, ubicación geográfica, población, índices económicos u otras consideraciones debidamente sustentadas, que una entidad se mantenga transitoriamente sin OCI, condicionada a que algún órgano del SNC ejerza el control simultáneo o posterior sobre ella.

b) Implementación del OCI

El OCI se encuentra implementado cuando la entidad asigna el presupuesto, realiza la contratación o asignación de personal, y provee la infraestructura y capacidad logística requerida para el ejercicio de la función de control en las entidades, de acuerdo a la determinación de las necesidades que efectúe el Jefe de OCI y de conformidad con las disposiciones que sobre el particular emita la CGR.

El DOCI, previa supervisión administrativa, debe emitir una comunicación al Titular dando por implementado al OCI.

Cualquier medida dispuesta por la entidad para la reducción del presupuesto, personal, infraestructura o logística para el OCI debe contar con la opinión previa del DOCI.

7.1.2 Nivel jerárquico

Para un desempeño independiente del control gubernamental y a fin de permitir el acceso y coordinación directa con el Titular, el OCI se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, es decir en el primer nivel de la estructura orgánica de la misma.

La omisión a establecer un OCI en el más alto nivel jerárquico de la entidad, constituye infracción sujeta a la potestad sancionadora de la CGR, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 35° del RIS.

El DOCI cuando identifique o tenga conocimiento de la omisión a establecer un OCI en el más alto nivel jerárquico, debe emitir un Informe dirigido a la Autoridad Instructora conforme a lo previsto en el artículo 14° del RIS, a fin de que ésta inicie el procedimiento administrativo sancionador.

7.1.3 Organización Interna del OCI

El Jefe del OCI debe establecer la organización interna del OCI, conforme a las disposiciones que establezca la CGR, y proponerla al DOCI para la conformidad correspondiente.

Al formular la citada propuesta, debe tener en cuenta: la naturaleza, composición y competencia de la entidad, así como el volumen y complejidad de las operaciones de ésta.

Una vez obtenida la citada conformidad, el Jefe del OCI debe comunicar la organización interna del OCI al Titular, para el trámite y su aprobación correspondiente.

7.1.4 Dependencia funcional del OCI con la CGR

El Jefe y personal del OCI, en virtud de la dependencia funcional con la CGR, tienen la obligación de ejercer sus funciones con sujeción a la normativa y a las disposiciones que emita la CGR en materia de control gubernamental.

Por la dependencia funcional:

a) El Jefe del OCI independientemente del vínculo laboral o contractual que tenga con la CGR o con la entidad, puede ser designado, encargado, dar término a su designación o encargo, supervisado, evaluado y separado, según corresponda, conforme a la presente Directiva y demás normativa vigente.

b) El personal del OCI independientemente del vínculo laboral o contractual que tenga con la CGR o con la entidad, puede ser supervisado, evaluado y separado temporalmente por parte de la CGR.

El Jefe y personal del OCI no están sujetos a mandato del Titular respecto al cumplimiento de funciones o actividades vinculadas al ejercicio del control gubernamental. Cualquier solicitud del Titular para la realización de algún servicio de control debe ser remitida al Jefe de OCI, quien la debe derivar a la unidad orgánica de la CGR encargada del Planeamiento Operativo, para su evaluación y programación, de ser el caso.

El Jefe y personal del OCI pueden asistir a los eventos protocolares de la entidad, sin que ello suponga una afectación a su independencia e imparcialidad.

7.1.5 Independencia funcional del OCI con la entidad

El OCI ejerce sus funciones con independencia funcional respecto de la administración de la entidad, dentro del ámbito de su competencia, sujeta a los principios y atribuciones establecidos en la Ley y a las normas emitidas por la CGR.

El Jefe del OCI debe comunicar oportunamente al DOCI y al Titular, los casos de afectación a la autonomía de dicho órgano, en forma debidamente fundamentada, a efecto de que se adopten las acciones correspondientes.

La afectación a la autonomía del OCI, constituye infracción sujeta a la potestad sancionadora de la CGR, según lo señalado en el literal b) del artículo 42° de la Ley, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan.

Las acciones por parte de los titulares, funcionarios y servidores públicos que interfieran o impidan el cumplimiento de las funciones inspectivas inherentes al control gubernamental, constituyen infracción sujeta a la potestad sancionadora de la CGR, conforme a lo previsto en el literal c) del artículo 42° de la Ley y el artículo 36° del RIS.

7.1.6 Dependencia administrativa del OCI

Por la dependencia administrativa:

a) El Jefe o personal del OCI que mantenga vínculo laboral con la CGR, se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada, remuneraciones y beneficios, conforme a lo dispuesto en los artículos 36° y 37° de la Ley y a las

disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de la CGR. Así mismo, puede ser objeto de traslado a cualquier unidad orgánica de la CGR, según las disposiciones emitidas por la CGR.

El Jefe o personal del OCI que mantenga vínculo contractual con la CGR se sujeta a las normas legales que lo regulan y a las disposiciones contractuales aplicables.

b) El Jefe o personal del OCI que mantenga vínculo laboral con la entidad se sujeta a las normas del régimen laboral que corresponda a la entidad y a su Reglamento Interno de Trabajo.

   El Jefe o personal del OCI que mantenga vínculo contractual con la entidad se sujeta a las normas legales que lo regulan y a las disposiciones contractuales aplicables.

Es responsabilidad del Jefe del OCI conducir la unidad asignada a su cargo, sujetándose a las políticas y al cumplimiento de las normas administrativas de la entidad, en tanto no contravengan las disposiciones de la CGR.

El Jefe y personal de OCI independientemente del vínculo laboral o contractual con la CGR o con la entidad, deben registrar todos sus ingresos y salidas en la entidad en la cual desarrollan sus funciones, según los mecanismos establecidos en dichas entidades.

7.1.7 Funciones del OCI

Son funciones del OCI las siguientes:

a) Formular en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la CGR, el Plan Anual de Control, de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia emita la CGR.
b) Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.
c) Ejercer el control interno simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.
d) Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.
e) Cautelar el debido cumplimiento de las normas de control y el nivel apropiado de los procesos y productos a cargo del OCI en todas sus etapas y de acuerdo a los estándares establecidos por la CGR.
f) Comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al Titular de la entidad o del sector, y a los órganos competentes de acuerdo a ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.
g) Comunicar los resultados de los servicios relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.
h) Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al Titular, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.
i) Elaborar la Carpeta de Control y remitirla a las unidades orgánicas competentes de la CGR para la comunicación de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior al Ministerio Público conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

j) Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia.
k) Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.
l) Apoyar a las Comisiones Auditoras que designe la CGR para la realización de los servicios de control en el ámbito de la entidad en la cual se encuentra el OCI, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa.
Asimismo, el Jefe y el personal del OCI deben prestar apoyo, por razones operativas o de especialidad y por disposición expresa de las unidades orgánicas de línea u órganos desconcentrados de la CGR, en otros servicios de control y servicios relacionados fuera del ámbito de la entidad. El Jefe del OCI, debe dejar constancia de tal situación para efectos de la evaluación del desempeño, toda vez que dicho apoyo impactará en el cumplimiento de su Plan Anual de Control.
m) Cumplir diligente y oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa, con los encargos y requerimientos que le formule la CGR.
n) Cautelar que la publicidad de los resultados de los servicios de control y servicios relacionados se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.
o) Cautelar que cualquier modificación al Cuadro de Puestos, al presupuesto asignado o al ROF, en lo relativo al OCI se realice de conformidad a las disposiciones de la materia y las emitidas por la CGR.
p) Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.
q) Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la CGR durante diez (10) años los informes de auditoría, documentación de auditoría o papeles de trabajo, denuncias recibidas y en general cualquier documento relativo a las funciones del OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público.
r) Efectuar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos de la CGR.
s) Mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
t) Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte de la entidad.
u) Presidir la Comisión Especial de Cautela en la auditoría financiera gubernamental de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR.
v) Otras que establezca la CGR.

Para aquellos OCI de los gobiernos regionales y locales, se debe incluir la siguiente función: Emitir el Informe Anual al Consejo Regional o Concejo Municipal en cumplimiento a lo señalado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales o la Ley Orgánica de Municipalidades, según corresponda y de conformidad a las disposiciones emitidas por la CGR.

Las funciones antes descritas deben incluirse en el ROF de las entidades y deben contar con la opinión previa de la CGR.

En caso la entidad considere que deba incorporarse alguna función adicional a las aprobadas en su ROF, su inclusión deberá contar con la opinión previa de la CGR.

7.1.8 De los OCI en entidades del gobierno nacional, regional y local

La CGR debe emitir las disposiciones específicas que regulen las acciones de planeamiento, dirección, coordinación, supervisión y evaluación del desempeño de un OCI a otro OCI; así como de un OCI respecto de una entidad sin OCI. La CGR determina el ámbito y competencia de los OCI.

#96

OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.

96

Mediante Resolución de Contraloría N° 029-2016-CG de fecha 8/02/2016 se designó la Jefa del OCI del FONDEPES.

Se publicó la Resolución de contraloría en el Diario Oficial El Peruano.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Firma y sello
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretario General

000315

ante el Consejo Nacional de la Magistratura para el período 2011 - 2016.

Tercero: Que, por Acuerdo de Sala Plena de fecha 9 de diciembre de 2015 se eligió al señor Teódulo Jenaro Santos Cruz como Representante Suplente de la Corte Suprema de Justicia de la República ante el Consejo Nacional de la Magistratura para completar expresamente el período 2011-2016, en reemplazo del señor José Rogelio Gonzáles López.

Cuarto: Que, corresponde elegir al Representante de la Corte Suprema de Justicia de la República ante el Consejo Nacional de la Magistratura para el periodo 2016-2021.

Por consiguiente, estando a lo establecido en el artículo 155° numeral 1 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 80° inciso 3 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Poder Judicial, y en mérito al Acuerdo N°20-2016 de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República celebrada en la fecha;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Elegir al señor doctor Segundo Baltazar Morales Parraguez, como Representante Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República ante el Consejo Nacional de la Magistratura, para el período 2016 - 2021.

Artículo Segundo.- Diferir la elección del Representante Suplente de la Corte Suprema de Justicia de la República ante el Consejo Nacional de la Magistratura correspondiente al periodo 2016-2021 para el mes de Marzo del presente año.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Consejo Nacional de la Magistratura, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial; y al señor representante elegido.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente

1343824-1

ORGANOS AUTONOMOS

CONTRALORIA GENERAL

Dan por concluidas designaciones, designan, encargan y dan por concluido encargo de funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional en diversas entidades

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 029-2016-CG

Lima, 8 de febrero de 2016

VISTO; la Hoja Informativa N°003-2016-CG/GPO, emitida por la Gerencia de Planeamiento Operativo y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de Ente Técnico Rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y de Control Institucional, y hasta un veinticinco por ciento (25%) de los mismos, por designación directa del personal profesional de la Contraloría General; asimismo, establece que los Jefes de los Órganos de Control Institucional pueden ser trasladados a otra plaza por necesidad del servicio;

Que, los literales a) y b) del numeral 7.2.2 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL de los Órganos de Control Institucional (en adelante "la Directiva"), aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, establecen las modalidades a través de las cuales se efectúa la designación, tales como, por concurso público de méritos y por designación directa del personal profesional de la Contraloría General;

Que, el numeral 7.2.3 de la Directiva establece que los Jefes de los Órganos de Control Institucional designados por la Contraloría General, ejercerán sus funciones en las entidades por un período de tres (03) años. Por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional podrán permanecer en la entidad por un período menor a los tres (03) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (05) años;

Que, de acuerdo al documento del visto, por necesidad del servicio, resulta conveniente disponer las acciones de personal respecto a las Jefaturas de los Órganos de Control Institucional de las entidades que se indica en la parte resolutiva;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias y conforme a lo dispuesto en la Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobada por Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Entidad
1	AGUILAR MUÑOZ, CARMEN	08198786	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE
2	AGUIRRE CHAUCA, ORLANDO	25702883	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS
3	ALFARO BARZOLA, ROSARIO BETTY	19854639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
4	ALIAGA PONCE, NELA	04059988	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
5	ALVITRES CASTILLO, LAURA PATRICIA	17818895	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
6	AQUINO LIMA, MIGUEL ANGEL	08370939	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC
7	BALBIN MENDOZA, JULIO CESAR	10287036	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
8	BARDALEZ CELIZ, GEMITA MARILYN	07724268	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
9	BELLIDO ZANABRIA, ALFREDO SULPICIO	29305815	GOBIERNO REGIONAL TACNA
10	BENAVIDES QUIJANDRIA, LUCIA ADRIANA	22196298	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
11	BENAVIDES VASQUEZ, JUAN ISAAC	06103776	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
12	BERRIO SORIA, NELLY CRISTINA	07971755	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
13	BONIFACIO ROJAS, CESAR SALOMON	28684711	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

disposiciones;

Que, el artículo 19° de la referida Ley N° 27785, modificado por la Ley N° 28557, dispone que este Órgano Superior de Control, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, nombra mediante concurso público de méritos a los Jefes de los Órganos

14	BURGOS GOICOCHEA, MARGARITA DEL PILAR	06657825	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
15	CABANA HUAYRA, ROBERTO CARLOS	29737205	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Entidad
16	CACHO SERRANO, JOSE ADOLFO	17536985	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
17	CARMONA VERA, JUVENAL IVAN	06010404	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
18	CASANOVA GARCIA, RUBEN HARIN	08254197	FUERZA AÉREA DEL PERÚ
19	CASAS PEREYRA, ROSA MARGARITA DEL MILAGRO	21565078	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
20	CASTILLO FRANCO, OSCAR RAUL	06159981	GOBIERNO REGIONAL PIURA
21	CAYCHO DE LA CRUZ, MERY MARTINA	06583908	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
22	CENTENO BUENDIA, VICTORIA ISABEL	25667216	HOSPITAL SAN JOSÉ - CALLAO
23	CHAVEZ PEÑA, AUGUSTO MANUEL	07945694	MINISTERIO DE SALUD
24	CHAVEZ VILLANUEVA, GILBERTO	26636005	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
25	COELLO YNOPE, JORGE ALEJANDRO	16478107	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN
26	COLONIO ARTEAGA, RODRIGO ARTURO	19831332	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
27	CONCHS MIER, ALAND FABRICIO	40350811	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
28	CONDO ORTEGA, VIRGINIA EMILIA	09645288	SIERRA EXPORTADORA
29	CORBACHO CARRILLO, RAUL JESUS	08239968	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
30	CORDOVA PISCO, LUIS RICARDO	10050269	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
31	CORNEJO DE LEON, HUGO ALBERTO	08229305	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
32	CORONADO SANTIAGO, CARLOS	06308609	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
33	CRUZ TORRES, ANDER 40556263		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
34	DOMINGUEZ RAVICHAGUA, CARMEN ZOILA	06011051	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
35	DURAN VILLALOBOS, LUIS GERARDO	15646435	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO
36	ESCOBAR LA CRUZ, MARIO ORIEL	06153751	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
37	ESPEJO SARMIENTO, LAURA ELIZABETH	09354622	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ
38	ESPINOZA CASIMIR, FRANKLIN HERACLIO	21260887	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI
39	ESPINOZA VALENZUELA, ALBERTO BENJAMIN	07335395	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
40	FLEMING CACEDA, LUIS EDMUNDO	08209967	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA
42	GAMBOA ORE DE ACUÑA, NORMA MARITZA	10550800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
46	GONZALES JARA, MARIA ALIDA	08583634	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
47	GRADOS OTAROLA, MARIA DEL PILAR	08451541	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
48	GUERRERO LA ROSA, AIDA DEL PILAR	06075416	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
49	GUEVARA RIOS, MARIA JULIA	05391962	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
50	GUILLEN LOAYZA, EDUARDO	09491822	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR
51	GUTIERREZ NATES, DAMARIS DARSY	29700375	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
52	GUZMAN PEREZ, FELICITA	22256414	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A.
53	HERNANDEZ ALVA, VICTOR MANUEL	18161677	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
54	HINOSTROZA MAGUIÑA, IVAN DARIO	08082796	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL - IGN
55	HIPOLITO DOMINGUEZ, ROBERTO ABRAHAM	04221512	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
56	HORNA CASTRO, FELIX ERNESTO	07535247	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
57	HORRUITINER MARTINEZ, GUILLERMO MANUEL	08242237	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
58	LA ROSA ABARCA, JAIME RODOLFO	29575712	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
59	LEON FLORES, MANUEL FERNANDO	09184969	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS
60	LLACSA MESIA, PATRICK	09770590	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
61	LLACSAHUANGA CHAVEZ, JUANA LUZ	08379916	FUERO MILITAR POLICIAL - EX CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR
62	LOAYZA GUTIERREZ, DULIA	00470817	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
63	LOPEZ DONGO, SANDRA JULISSA	10009811	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01
64	LOPEZ MANRIQUE, JAVIER ENRIQUE	09868953	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI
65	LUNA CRUZADO, MIGUEL ANGEL	07518590	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO
66	LUQUE MAMANI, HECTOR	29401507	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
67	MALLQUI OSORIO, BENIGNO GREGORIO	08487053	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
68	MANDUJANO MATOS DE OLIVERA, GLADYS	19998253	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
69	MARIN BUSTAMANTE, MARCO ANTONIO	29570558	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)
70	MARIN CHAVEZ, JOAQUIN	25711208	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

42	GARCIA MEDINA, MARCELINA LUCILA	28210784	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.
43	GARCIA MENDOZA, RAFAEL FRANCISCO	06760044	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
44	GARNIQUE ORTIZ, ALBERTO	03676246	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
45	GOMEZ CORDOVA, JUAN ANIBAL	09214609	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
71	MARQUEZ VALENCIA, JOHN EDDY	06136977	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (LA PERLA, C. LEGUA, BELLAV., L. PUNTA, VENTANILLA)
72	MARQUEZ ZORRILLA AMARILLO, MARIO ALBERTO	09147911	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
73	MARTINEZ INCA, MELCHOR	08431566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
74	MEDRANO COCHA, YRAIDA YARITA	09902025	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

000314

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Entidad
75	MENDEZ CORTAVARRIA, ROSALINA ELVIRA	07930137	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
76	MERCADO MERCADO, JOSE ROBERTO	10295673	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA
77	MILLA GARCIA, MARCO ANTONIO	10364371	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
78	MIRANDA ROSSI, GIULLIANA PIERINA	07256360	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL - CONIDA
79	MOLINA GALICIA, VICTOR AUGUSTO	23997488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
80	MORALES NAVARRETE, JUANA PAULINA	08067804	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
81	MORENO ROJAS, GONZALO	08714017	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
82	OBREGON APAZA, YESINA BETTY	10187621	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
83	OJEDA CARDENAS, JULIO ELIAS	15370018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO
84	OLAYA OLIVARES, EDGAR EFRAIN	00254372	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN TRUJILLO LA LIBERTAD
85	OLIVARES MALDONADO, GUILLERMO RAFAEL	06686692	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. ADINELSA
86	OLIVAS OCAÑA, DANIEL ADOLFO	09603686	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E.BERNALES
87	OVIEDO VASQUEZ, PEDRO LUIS FERNANDO	29722479	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA
88	PACHECO HIDALGO, ELSA	06213576	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
89	PALHUA AVILA, AUGUSTO	06236532	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
90	PEREZ CASTILLO, JAVIER JESUS	08059437	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU
91	PEREZ MONTERO, SOLANGE DEL ROCIO	07530476	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ
92	PINEDA HUERTA, CESAR ALFREDO	06752159	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
93	PONCE CAMARA, HUGO ALONSO	29425941	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
94	PUMA PAUCAR, FILOMENO	40382104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA
95	QUINECHE RODRIGUEZ, MARIA GRACIELA	17894483	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL
96	QUIROZ SUSANIBAR, NICOLAS WALTER	08012560	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA
97	QUISPE TAPIA, MARTHA MARILU	25459559	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
106	RUBINA MEZA, JOHNNY CARLO	31662356	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET
107	SALINAS ORTEGA, CARLOS ENRIQUE	40790068	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
108	SANCHEZ CHUQUICHAY, MARIA DEL PILAR	07793964	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
109	SANCHEZ PEREZ, GABRIEL	09468588	PERUPETRO S.A.
110	SIPAN VELASQUEZ, JULIO CESAR	09353401	DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
111	SOTOMAYOR MASALIAS, RODOLFO MARTIN	09536148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
112	SUAREZ FIGUEROA, VICTOR JOSE	08090305	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE
113	TABOADA ALLENDE, VICTOR LAZARO	08723976	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL
114	TAKAYAMA LLONTOP, ELVER ENRIQUE	10783661	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
115	TAPIA ROMERO, JOSE SANTOS	41848893	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE
116	TASAYCO TASAYCO, FLORENCIO	21830068	PODER JUDICIAL
117	TAYA RUTTI, ENRIQUE MOISES	08840077	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
118	TORRES AYBAR, ALVAREZ ABEL JESUS	09844892	EJERCITO DEL PERÚ
119	VILLANUEVA ENRRIQUEZ, MARIA TERESA	09790980	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
120	VILLEGAS BACA, LENIN WILLIAM	18111196	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

Artículo Segundo.- Designar en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
1	AGUILAR MUÑOZ, CARMEN	08198786	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
2	AGUIRRE CHAUCA, ORLANDO	25702883	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
3	ALEGRE CASTRO, GLORIA ESTHER	09612469	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL - CONIDA
4	ALFARO BARZOLA, ROSARIO BETTY	19854639	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

98	RAMIREZ REVILLA, JAVIER ANTONIO	06737195	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
99	RAMIREZ RODRIGUEZ, MARIA LAURA	09240427	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
100	RAMIREZ TAZZA, JOSE ROGELIO	20057241	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO
101	RANILLA BOZZO, GUILLERMO LUIS	41252965	GOBIERNO REGIONAL ANCASH
102	REY MANYARI, ROSSANA VIOLETA	06705400	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA
103	REYES PUMA, OSWALDO	10727195	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP
104	RIVERO VASQUEZ, HUMBERTO PACIFICO	26696965	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
105	RODRIGUEZ VIGO, MIRIAN NOEMI	32976705	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

5	ALVITRES CASTILLO, LAURA PATRICIA	17818895	PERUPETRO S.A.
6	AQUINO LIMA, MIGUEL ANGEL	08370939	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
7	AYLAS UNTIVEROS, DINA LUZ	08416819	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
8	BALBIN MENDOZA, JULIO CESAR	10287036	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR
9	BARDALEZ CELIZ, GEMITA MARILYN	07724268	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
10	BELLIDO ZANABRIA, ALFREDO SULPICIO	29305815	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
11	BENAVIDES QUIJANDRIA, LUCIA ADRIANA	22196298	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
12	BENAVIDES VASQUEZ, JUAN ISAAC	06103776	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
13	BERRIO SORIA, NELLY CRISTINA	07971755	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
14	CABANA HUAYRA, ROBERTO CARLOS	29737205	ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
15	CABANILLAS ALCANTARA, JIMMY ALFIO	10287881	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL
16	CACHO SERRANO, JOSE ADOLFO	17536985	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
17	CAMARENA HUAYANAY, CARLOS ALBERTO	20048639	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
18	CASANOVA GARCIA, RUBEN HARIN	08254197	FUERO MILITAR POLICIAL - EX CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR
19	CASAS PEREYRA, ROSA MARGARITA DEL MILAGRO	21565078	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
20	CASTRO VILA, HENRY IVAN	43690788	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO - SAT HUANCAYO
21	CHAVEZ ANTON, CECILIA BEATRIZ	06097861	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
22	CHAVEZ PEÑA, AUGUSTO MANUEL	07945694	PODER JUDICIAL
23	CHAVEZ VILLANUEVA, GILBERTO	26636005	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
24	COCA YANCE, JESUS WILDER	40232152	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
25	COLONIO ARTEAGA, RODRIGO ARTURO	19831332	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - HUANCAYO
26	CONCHS MIER, ALAND FABRICIO	40350811	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.
27	CONDO ORTEGA, VIRGINIA EMILIA	09645288	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET
28	CONTRERAS ARMAS, SILVIA ANA MARIA	17913221	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
29	CORBACHO CARRILLO, RAUL JESUS	08239968	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E.BERNALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
40	ESPINOZA PASTOR DE HUANCA, MARTHA EUGENIA	10587532	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
41	FLEMING CACEDA, LUIS EDMUNDO	08209967	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA
42	FLORES MELLO, ALFONSO OSWALDO	43149331	PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE TACNA
43	FLORES NAVARRO, ELVIS	19925157	FUERZA AÉREA DEL PERÚ
44	GAMBOA ORE DE ACUÑA, NORMA MARITZA	10550800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
45	GAONA MORENO, OSCAR RENATO	44055101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
46	GARCIA AGUIRRE, ALBERTO HECTOR	07487926	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
47	GARCIA MENDOZA, RAFAEL FRANCISCO	06760044	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA
48	GOMEZ CORDOVA, JUAN ANIBAL	09214609	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
49	GRADOS OTAROLA, MARIA DEL PILAR	08451541	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (LA PERLA, C. LEGUA, BELL AV., L. PUNTA, VENTANILLA)
50	GUERRERO LA ROSA, AIDA DEL PILAR	06075416	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
51	GUILLEN LOAYZA, EDUARDO	09491822	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
52	GUZMAN PEREZ, FELICITA	22256414	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
53	HERNANDEZ ALVA, VICTOR MANUEL	18161677	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN TRUJILLO LA LIBERTAD
54	HERRERA GARCIA, JOB JOSUA ALEXANDER	02858176	EJERCITO DEL PERÚ
55	HORNA CASTRO, FELIX ERNESTO	07535247	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE
56	HORRUITINER MARTINEZ, GUILLERMO	08242237	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE

30	CORDOVA PISCO, LUIS RICARDO	10050269	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
31	CORONADO SANTIAGO, CARLOS	06308609	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA
32	DE LA CRUZ ENCISO, RUDY IVAN	42623365	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
33	DOMINGUEZ RAVICHAGUA, CARMEN ZOILA	06011051	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
34	DOROTEO DE LA CRUZ, JOE PAOLO	10118634	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
35	DURAN VILLALOBOS, LUIS GERARDO	15646435	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
36	ECHEVARRIA AGUIRRE, DILMER ADILIO	40166013	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU
37	ESPINOZA CASIMIR, FRANKLIN HERACLIO	21260887	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
38	ESPINOZA ESPIRITU, DIOMEDES	23164888	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO
39	ESPINOZA VALENZUELA, ALBERTO BENJAMIN	07335395	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
	MANUEL		
57	HUERTAS NAVARRO, MERICI DE LOS ANGELES	09352569	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL
58	IPARRAGUIRRE CABRERA, ANDRES GUILLERMO OSCAR	06632488	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI
59	LA ROSA ABARCA, JAIME RODOLFO	29575712	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)
60	LEON FLORES, MANUEL FERNANDO	09184969	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC
61	LEON LLERENA, OSCAR ALFREDO	09014333	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
62	LLACSA MESIA, PATRICK	09770590	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ
63	LLACSAHUANGA CHAVEZ, JUANA LUZ	08379916	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
64	LOPEZ DONGO, SANDRA JULISSA	10009811	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
65	LOPEZ MANRIQUE, JAVIER ENRIQUE	09868953	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL - IGN
66	LUJAN CHOQUE, LIZ AMANDA	42322045	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A.

000313

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
67	LUQUE MAMANI, HECTOR	29401507	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO
68	LUQUE MAMANI, UBALDO	01210403	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
69	MALLQUI OSORIO, BENIGNO GREGORIO	08487053	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
70	MANDUJANO MATOS DE OLIVERA, GLADYS	19998253	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.
71	MANYARI PIZARRO, EZIO ABDEL	28249903	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.
72	MARIN BUSTAMANTE, MARCO ANTONIO	29570558	GOBIERNO REGIONAL TACNA
73	MARIN CHAVEZ, JOAQUIN	25711208	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
74	MARQUEZ VALENCIA, JOHN EDDY	06136977	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO
75	MARQUEZ ZORRILLA AMARILLO, MARIO ALBERTO	09147911	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
76	MARTINEZ INCA, MELCHOR	08431566	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
77	MEDINA MEDINA, LUIS ANDRE JUNIOR	43710393	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE
78	MEDRANO COCHA, YRAIDA YARITA	09902025	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
79	MERCADO MERCADO, JOSE ROBERTO	10295673	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
80	MILLA GARCIA, MARCO ANTONIO	10364371	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
81	MIÑO PALACIOS, PATRICIA DEL PILAR	02895964	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
82	MOLINA GALICIA, VICTOR AUGUSTO	23997488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
96	PEREZ MONTERO, SOLANGE DEL ROCIO	07530476	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
97	PINEDA HUERTA, CESAR ALFREDO	06752159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
98	PONCE CAMARA, HUGO ALONSO	29425941	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA
99	PUMA PAUCAR, FILOMENO	40382104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
100	QUIROZ SUSANIBAR, NICOLAS WALTER	08012560	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI
101	RAMIREZ CERVAN, JUAN CARLOS	40323742	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
102	RAMIREZ REVILLA, JAVIER ANTONIO	06737195	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF
103	RAMIREZ RIVERA, JORGE MANUEL	25330239	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA
104	RAMIREZ RODRIGUEZ, MARIA LAURA	09240427	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
105	RAMIREZ TAZZA, JOSE ROGELIO	20057241	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
106	RANILLA BOZZO, GUILLERMO LUIS	41252965	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
107	REY MANYARI, ROSSANA VIOLETA	06705400	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
108	REYES PUMA, OSWALDO	10727195	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. ADINELSA
109	RIVERO VASQUEZ, HUMBERTO PACIFICO	26696965	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
110	ROBLES NARCIZO, CARLOS ALBERTO	06080905	GOBIERNO REGIONAL ANCASH
111	RODRIGUEZ SALDARRIAGA, FRANCISCA	03875888	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
112	RODRIGUEZ VIGO,	32976705	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

83	MORALES LOPEZ, RAUL	08623476	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO
84	MORALES NAVARRETE, JUANA PAULINA	08067804	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
85	OBREGON APAZA, YESINA BETTY	10187621	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL
86	OJEDA CARDENAS, JULIO ELIAS	15370018	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
87	OLAYA OLIVARES, EDGAR EFRAIN	00254372	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
88	OLIVARES MALDONADO, GUILLERMO RAFAEL	06686692	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP
89	OLIVAS OCAÑA, DANIEL ADOLFO	09603686	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
90	OVIEDO VASQUEZ, PEDRO LUIS FERNANDO	29722479	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
91	PACHECO HIDALGO, ELSA	06213576	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA
92	PACHECO MARCHENA, JULIO ERNESTO	25625130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
93	PACHERRES RODRIGUEZ, LEONARDO RAUL	08031726	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
94	PALHUA AVILA, AUGUSTO	06236532	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
95	PALOMINO MANTILLA, MARCIA MARIELA	23933063	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.
	MIRIAN NOEMI		NUEVO CHIMBOTE
113	ROMAN VICHARRA, MIRIAM PATRICIA	40839369	PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO
114	ROSALES VILLANUEVA, EDUARDO	08045618	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
115	RUBINA MEZA, JOHNNY CARLO	31662356	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
116	RUIZ BALDARRAGO, WILFREDO	25506864	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS
117	SALAS TAMAYO, CARLOS VICENTE	07957596	PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS (INADE)
118	SALINAS ORTEGA, CARLOS ENRIQUE	40790068	HOSPITAL SAN JOSÉ - CALLAO
119	SANCHEZ CHUQUICHAY, MARIA DEL PILAR	07793964	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01
120	SANCHEZ PEREZ, GABRIEL	09468588	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
121	SIFUENTES SIFUENTES, MICHAEL	10306257	DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
122	SIPAN VELASQUEZ, JULIO CESAR	09353401	SIERRA EXPORTADORA
123	SOTO SALLUCA, MARIA MILAGROS	29242211	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
124	SOTOMAYOR MASALIAS, RODOLFO MARTIN	09536148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ENTIDAD
125	SUAREZ FIGUEROA, VICTOR JOSE	08090305	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL
126	TABOADA LAVARELLO, ROXANA	09679651	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
127	TAKAYAMA LLONTOP, ELVER ENRIQUE	10783661	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
128	TASAYCO TASAYCO, FLORENCIO	21830068	MINISTERIO DE SALUD
129	TAYA RUTTI, ENRIQUE MOISES	08840077	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
130	TEMOCHE GUTIERREZ, FERNANDO	09670812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
131	TORRES AYBAR, ALVAREZ ABEL JESUS	09844892	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ
132	TORRES RAMIREZ, MIGUEL	42405720	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
133	VALQUI VARGAS, SEGUNDO	33781539	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO
134	VARGAS DELGADO, LILIANA DEL CARMEN	40554415	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UCAYALI
135	VILLANUEVA ENRRIQUEZ, MARIA TERESA	09790980	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA
136	VILLASIS VELA, VICTOR CRESENCIO	00079281	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
137	VILLEGAS BACA, LENIN WILLIAM	18111196	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI		
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO		

Artículo Tercero.- Encargar al señor Horna Castro, Felix Ernesto, identificado con DNI N° 07535247 adicionalmente al cargo de jefe del Órgano de Control

Artículo Noveno.- El Departamento de Personal y el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, dispondrán y adoptarán las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República

1343821-1

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Aprueban el reordenamiento de cargos y la actualización del Cuadro para Asignación de Personal del Jurado Nacional de Elecciones

RESOLUCIÓN N° 022-2016-P/JNE

Lima, 4 de febrero de 2016

VISTO

El Informe N° 008-2016-RRHH-DGRS/JNE y N° 022-2016-RRHH-DGRS/JNE, de fecha 19 y 26 de enero de 2016 respectivamente, del Jefe de la Unidad Orgánica de Recursos Humanos, el Informe N° 015-2016-DGNAJ/JNE y N°019-2016-RRHH-DGRS/JNE, de fecha 26 y 27 de enero de 2016 respectivamente, del Director General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y el Informe N°

Institucional del Fondo de Financiamiento del Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, la jefatura del Órgano de Control Institucional de la Empresa de Trasmisión Eléctrica Centro Norte S.A. - ETECEN en Liquidación.

Artículo Cuarto.- Dar por concluido el encargo de funciones como jefe del Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial de Afianzamiento de los Recursos Hídricos de Tacna, al señor Bellido Zanabria, Alfredo Sulpicio, identificado con DNI N° 29305815.

Artículo Quinto.- La acción de personal dispuesta en el artículo segundo tendrá efectividad en el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega recepción de cargo correspondiente.

Artículo Sexto.- Los profesionales a que se refiere el artículo segundo de la presente Resolución mantendrán su plaza de origen, teniendo derecho a percibir la asignación por responsabilidad, respecto del nivel y categoría del cargo, de acuerdo a lo previsto en la Resolución de Contraloría N° 262-2011-CG, y 011-2016-CG, durante el ejercicio efectivo del cargo, de ser el caso.

Artículo Séptimo.- El personal que se incorpora a la Contraloría General, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea, a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvo designado .

Artículo Octavo.- Disponer que las entidades que se indican, previa opinión del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional, disponga el encargo del puesto de la jefatura a un profesional que reúna los requisitos establecidos en el numeral 7.2.1 de la Directiva.

N°	ENTIDAD
1	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

013-2016-DGPID/JNE, de fecha 27 de enero de 2016, de la Directora General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo.

CONSIDERANDO:

000312

Que, mediante Resolución N° 001-2016-JNE, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Jurado Nacional de Elecciones y modificatorias.

Que, mediante Resolución N° 138-2015-P/JNE, se aprobó reordenamiento de cargos y la actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Jurado Nacional de Elecciones.

Que, mediante Informe N° 008-2016-RRHH-DGRS/JNE y N° 022-2016-RRHH-DGRS/JNE, de fecha 19 y 26 de enero de 2016 respectivamente, el Jefe de la Unidad Orgánica de Recursos Humanos, propone el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal de la Institución de acuerdo a lo allí señalado, conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 1.3, del anexo 04 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N°002-2015-SERVIR/GDSRH-Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), que señala: "Las entidades que cuenten con un Cuadro de Asignación de Personal (CAP) vigente pueden elaborar una propuesta de CAP provisional pueden elaborar una propuesta de CAP provisional en la que considere un ajuste de hasta el 5% del total de cargos aprobados por la entidad para el inicio del año fiscal. (...) En ningún caso las acciones señaladas habilitan a la entidad a requerir o utilizar mayores recursos presupuestarios para tal efecto."

Que, mediante Informe N° 015-2016-DGNAJ/JNE y N°019-2016-RRHH-DGRS/JNE, de fecha 26 y 27 de enero de 2016 respectivamente, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, ante la propuesta del Jefe de la Unidad Orgánica de Recursos Humanos, referida en el considerando precedente, concluye que el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal - CAP, de nuestra Institución es procedente, siempre que se cuente con la opinión técnica favorable de la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo.

Que, mediante Informe N° 013-2016-DGPID/JNE, de fecha 27 de enero de 2016, la Directora General de

#97

Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI

El OCI, en el CAP aprobado mediante Resolución Jefatural N° 029-2016-FONDEPES/J, tiene 7 plazas: 2 ocupadas, 5 previstas.

Mayor detalle, en Anexo N° 10

97

El CAP se encuenta disponible en el Portal Web www.fondepes.gob.pe .

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Firma y sello
LUCY VASQUEZ VINCES
Secretaria General

FONDEPES: CAP PROVISIONAL 2016

ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
PLIEGO	059
SECTOR	PRODUCCIÓN

I	ALTA DIRECCIÓN
I.1	JEFATURA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
01	Jefe	05901000	FP	1	0	1	1
02	Asesor I	05901001	EC	1	0	1	
03	Asesor II	05901004	SP-ES	1	0	1	
04	Secretaria	05901005	SP-AP	1	1	0	
05	Chofer	05901005	SP-AP	1	0	1	
TOTAL				5	1	4	1

I	ALTA DIRECCIÓN
I.2	SECRETARÍA GENERAL

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
06	Secretario General	05902001	EC	1	0	1	1
07	Secretaria	05902005	SP-AP	1	0	1	
08	Asesor	05902004	SP-ES	1	0	1	
09	Técnico Administrativo	05902005	SP-AP	1	1	0	
10	Chofer	05902005	SP-AP	1	0	1	
TOTAL				5	1	4	1
TOTAL DE CARGOS DE LA ALTA DIRECCIÓN				10	2	8	2

I	ÓRGANO DE CONTROL
I.3	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
11	Jefe del Órgano de Control Institucional (*)	05903006	RE	1	0	1	
12	Secretaria	05903005	SP-AP	1	0	1	
13	Especialista Administrativo I	05903004	SP-ES	1	1	0	
14	Especialista Administrativo I	05903004	SP-ES	1	0	1	
15/16	Especialista Administrativo II	05903004	SP-ES	2	1	1	
17	Especialista Administrativo III	05903004	SP-ES	1	0	1	
TOTAL				7	2	5	
TOTAL CARGOS DEL ÓRGANO DE CONTROL				7	2	5	

(*) Cargo designado por la Contraloría General de la República - CGR.

I	ORGANO DE DEFENSA JURÍDICA
I.4	PROCURADURÍA PUBLICA

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
18	Procurador Público	05904000	FP	1	1	0	1
19	Secretaria	05904005	SP-AP	1	1	0	
20	Especialista Legal I	05904004	SP-ES	1	0	1	
21	Especialista Legal II	05904004	SP-ES	1	0	1	
TOTAL				4	2	2	1
TOTAL CARGOS ÓRGANO DE DEFENSA				4	2	2	1

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ANEXO N° 3

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Secretaría de Gestión Pública - PCM		**1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI		Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI		Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI		Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI		Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI		Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	SI		Buenas prácticas de Gestión.

VºBº
Ing. CARMEN RIVERA CA... V°B°
Jefa Oficina General de Planea...
Presupuesto

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000308

1

Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organizacional Institucional

000306

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

98

TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa.

El Texto único de Procedimientos administrativos - TUPA fue aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 012-2015-PRODUCE y publicado en el Portal del Diario El Peruano

La información La información se puede encontrar en la sección de Normas Legales de El Peruano, en el Portal de Transparencia de la página web del FONDEPES y en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

000305

acción y estrategias en materia de Derecho Internacional Humanitario, especialmente en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, la misma que cuenta con una Secretaría Técnica, la cual está a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos, encargado de brindar apoyo técnico y administrativo a la Comisión y depende del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el Derecho Internacional Humanitario ha alcanzado un importante nivel de desarrollo normativo y doctrinario, siendo el Perú Estado Parte de los principales instrumentos internacionales sobre la materia, entre ellos, los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949, aprobados por Resolución Legislativa Nº 12412 de 31 de octubre de 1955, promulgada el 5 de noviembre de 1955 y vigente desde el 15 de agosto de 1956; y sus dos Protocolos Adicionales de 1977, aprobados mediante Resolución Legislativa Nº 25029 de 31 de mayo de 1989, promulgada el 1 de junio de 1989 y vigente desde el 14 de enero de 1990;

Que, de conformidad con las disposiciones de dichos instrumentos internacionales, el Perú tiene la obligación, tanto en tiempo de paz como en período de conflicto armado, fomentar el estudio y difusión de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales por parte de la población civil y miembros de las Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad con la Ley Nº 27741, se establece la obligatoriedad de la difusión y enseñanza sistematizada y permanente de la Constitución Política del Perú, de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, en todos los niveles del sistema educativo civil o militar, educación superior, universitaria y no universitaria;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-2014-JUS, se aprobó el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016 el cual establece como Lineamiento Estratégico Nº 1 "Promoción de una cultura de Derechos Humanos en el país", cuyo Objetivo Nº 1, consigna como actividad específica el "Consolidar una formación integral, a nivel descentralizado, en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional";

Que, mediante Decreto Supremo Nº 010-2014-JUS, se aprueba el Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021", donde se dispone en el Objetivo Estratégico Nº 3 "Las personas educadas en una cultura de paz son capaces de respetar la dignidad humana, incluso en situaciones de conflicto" diversas acciones relacionadas a la formación y difusión del Derecho Internacional Humanitario, en específico, "Promover la capacitación de operadores jurídicos operacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario";

Que, en el Plan Operativo Anual de la CONADIH y de la Dirección General de Derechos Humanos se señala como una de las metas a conseguir, capacitar en Derecho Internacional Humanitario a autoridades, funcionarios competentes y la sociedad civil, motivando ello la organización del I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Curso de Derecho Internacional Humanitario "Miguel Grau", realizados los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente;

Que, conforme al documento de visto, la Dirección General de Derechos Humanos y la CONADIH solicita autorizar la realización del X Curso de Derecho Internacional Humanitario "Miguel Grau" a realizarse en la Fase Virtual del 20 de abril al 15 de junio de 2015 y la Fase Presencial del 22 al 26 de junio de 2015;

Que, la realización del señalado evento asegura la correcta aplicación del Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores concernidos y contribuye, por un lado, al cumplimiento de las obligaciones internacionales y nacionales en dicha materia y, por otro, garantiza la adopción de medidas nacionales de aplicación que se traducen en políticas públicas sectoriales; por lo que resulta de interés institucional oficializar el referido evento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el literal j) del artículo 7° de la Ley Nº 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, es función de este Sector sistematizar la legislación e información jurídica de carácter general y promover su estudio y difusión, por lo que corresponde autorizar la realización de dicho evento;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú; la Ley Nº 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Supremo Nº 011-2012-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Resolución Suprema Nº 234-2001-JUS por la cual se establece la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Dirección General de Derechos Humanos y a la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH) la realización del X Curso de Derecho Internacional Humanitario "Miguel Grau", que se realizará en la ciudad de Lima, del 20 de abril al 26 de junio de 2015.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUSTAVO L. ADRIANZÉN OLAYA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1226478-1

PRODUCE

Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

DECRETO SUPREMO
Nº 012-2015-PRODUCE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2007-PRODUCE se aprobó la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita con el FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al FONDEPES la calidad de incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 669-2008-PRODUCE se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la Entidad absorbida deberá entenderse como hecha al FONDEPES;

Que, los artículos 37 y 38 de la Ley del Procedimiento Administrativo General disponen la obligatoriedad de las entidades de la Administración Pública de elaborar y aprobar o gestionar la aprobación, según el caso, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, cumpliendo los requisitos establecidos para tal fin;

Que, por otro lado, la Ley Nº 29060 - Ley del Silencio Administrativo establece las disposiciones sobre la evaluación por parte de las entidades del Estado de los procedimientos administrativos considerados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM;

Que, por Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM se aprobó la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 007-2011-PCM se aprobó la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades de la Administración Pública;

Que, teniendo en cuenta la normatividad citada en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el nuevo TUPA del FONDEPES, cuya propuesta cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, en observancia de lo dispuesto por el numeral 11.2 del artículo 11 de los Lineamientos para elaboración y aprobación del TUPA y disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo, aprobados por Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del TUPA y establece disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo; y el Decreto Supremo Nº 062-2009-PCM que aprueba el formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos

Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Aprobación de Formulario

Apruébese el Formulario Nº 001 - Solicitud de Acceso a la Información Pública, correspondiente al procedimiento de Acceso a la Información pública que posea o produzca el FONDEPES, el cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 3.- Publicación

El presente Decreto Supremo será publicado en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, el TUPA y el Formulario a que se refieren los artículos 1 y 2 del presente dispositivo deberán ser publicados en el Portal Institucional del FONDEPES (www.fondepes.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe), el mismo día de la publicación del presente Decreto Supremo.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de la Producción.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única.- Derogatoria

Deróguese el Decreto Supremo Nº 007-2006-PRODUCE que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES; y, el Decreto Supremo Nº 006-2002-PRODUCE que aprueba Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

PIERO GHEZZI SOLÍS
Ministro de la Producción

1226477-1

Aprueban Reglamento de la Ley Nº 30078 - Ley que promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno - Ecológicos

DECRETO SUPREMO Nº 013-2015-PRODUCE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley Nº 30078, Ley que Promueve el Desarrollo de Parques Industriales Tecno-Ecológicos, en adelante la Ley, se promueve y regula la creación de parques industriales tecno-ecológicos mediante propuestas públicas o privadas;

Que, de conformidad con el artículo I del Título Preliminar de la Ley, la creación de los parques industriales tecno-ecológicos forma parte de la estrategia nacional de promoción de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial en general, incluido el agroindustrial, en un contexto de desarrollo económico y social de las regiones y de descentralización de las actividades económicas;

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley se señala que son fines de los Parques Industriales Tecno-ecológicos (PITE) garantizar el crecimiento y desarrollo ordenado de las industrias a nivel nacional con enfoque de cluster, en concordancia con el cuidado del ambiente, el uso eficiente de la energía, la responsabilidad social y el cuidado del agua, de conformidad con la legislación vigente sobre la materia; además, desarrollar emprendimientos productivos agroindustriales con base tecno-ecológica, con la finalidad de incorporar valor agregado a su producción primaria en las distintas regiones naturales del país;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley se encarga al Ministerio de la Producción, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Ministerio del Ambiente la elaboración de su reglamento;

Que, el Ministerio de la Producción es la autoridad rectora en materia industrial, encargada de fomentar el desarrollo de las empresas e incremento de competitividad; así como de promover y orientar en el ámbito del subsector industria, la innovación tecnológica y la transferencia de tecnologías, fomentando alianzas tecnológicas dentro y fuera del país;

De conformidad con lo establecido en el inciso 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, y la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobación

Apruébese el Reglamento de la Ley Nº 30078, Ley que Promueve el Desarrollo de Parques Industriales Tecno-Ecológicos, el cual consta de nueve (9) títulos, cuarenta (40) artículos, cuatro (4) Disposiciones Complementarias Finales, dos (2) Disposiciones Complementarias Transitorias y cinco (5) Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2º.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de la Producción, el Ministro del Ambiente y la Ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil quince.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

PIERO GHEZZI SOLÍS
Ministro de la Producción

MANUEL PULGAR-VIDAL OTALORA
Ministro del Ambiente

MAGALI SILVA VELARDE-ALVAREZ
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30078 LEY QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES TECNO-ECOLÓGICOS

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones reglamentarias de la Ley Nº 30078,

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - FONDO DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

RGANO O UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							Automático	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Nº	Denominación	Formulario Código	(en % UIT)	(en S/)		Positivo	Negativo					
1	Acceso a la información pública que posea o produzca el FONDEPES **Base Legal:** Ley N° 27444, Artículos 29°, 37°,42°, 110° numeral 110.1°, 113°, 125° y 154° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM (Artículos 3°,10°, 11°, 13°, 15° y 17°) y su modificatoria por Ley N° 27927. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM (Artículos 3°, 10° al 18°). 2007/CAM-INDECOPI, numeral 21	1	Solicitud en documento impreso o a través del correo electrónico indicado en la Página Web del FONDEPES dirigido al Jefe de la Oficina General de Administración según formulario.	Formulario 001	0.0026% UIT	Por Hoja A4 en b/n S/. 0.10			X	7 Siete días prorrogables hasta cinco (5) días adicionales en forma excepcional.	Trámite Documentario de la Oficina General de Administración Av. Petit Thouars N° 115-119 - Lima	Jefe de la Oficina General de Administración	NO APLICA	Jefe del FONDEPES Plazo para presentar el recurso es de quince (15) días hábiles El recurso debe resolverse en un plazo de diez (10) hábiles de presentado el recurso
		2	Pago del costo de reproducción luego de aprobada la procedencia de la información solicitada - Tasa correspondiente. * Copia Simple b/n por unidad * CD (Unidad)		0.0260% UIT	En CD S/. 1.00								
					Por Correo Electrónico	Gratuito								

NOTAS:

* FONDEPES reproducirá la información cuando sea titular del derecho de autor o goce del consentimiento previo y escrito del titular del derecho de autor para la reproducción, comunicación, distribución de la información u obra o cualquier modalidad de explotación de la obra y en los demás casos contemplados en el Decreto Legislativo N° 822 - Ley sobre el derecho de autor.

* El Formato de Solicitud, será proporcionado por el equipo de trámite documentario de la Oficina General de Administración del FONDEPES, y podrá ser descargado desde el Portal de Transparencia de FONDEPES: www.fondepes.gob.pe.

* La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida, estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. El solicitante deberá acercarse a FONDEPES y cancelar este monto, a efectos que la Entidad efectúe la reproducción correspondiente y pueda poner a su disposición la información dentro del plazo establecido por la Ley. El pago se efectuará en efectivo, en la ventanilla del Área de Tesorería ubicada en la sede administrativa de FONDEPES, sito en Av. Petit Thouars N° 115-119 - Lima.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RESULTADOS - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - SECRETARÍA GENERAL - FONDEPES

000307

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA : SECRETARÍA GENERAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
								EVALUACIÓN PREVIA						
		Nº	Denominación	Formulario Código	(en % UIT)	(en S/)	Automático	Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
2	Recurso de apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC). Base Legal: *Ley 27444, Artículos, 113°, 206°, 209° y 211° * Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado, Artículos 53°, y su modificatoria Ley N° 29873. * Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Artículos, 84°, 104°, 107°, 109°, 112° y 113°, y modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF.	1	Recurso de apelación dirigido al Jefe del FONDEPES, conteniendo lo siguiente: a) Identificación del impugnante debiendo consignar su nombre y número de documento de identidad o su denominación o razón social. En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación que acredite la representación. Tratándose de consorcios el representante común debe interponer el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación mediante la presentación de copia simple de la promesa formal de consorcio. b) Señalar como domicilio procesal una dirección electrónica propia. c) El petitorio que comprende la determinación clara y concreta de lo que solicita. d) Los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan su petitorio, así como las pruebas instrumentales pertinentes. e) La garantía equivalente al tres por ciento (3%) del valor referencial del proceso de selección impugnado. En los procesos de selección según relación de ítems, etapas, tramos, lotes y paquetes el monto de la garantía será equivalente al tres por ciento (3%) del valor referencial del respectivo ítem, etapa, tramo, lote o paquete. En ningún caso, la garantía será menor al cincuenta por ciento (50%) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente. f) La firma del impugnante o de su representante. En el caso de consorcios bastará la firma del representante común señalado como tal en la promesa formal de consorcio. g) Si se presentan anexos, estos serán indicados y mencionados en el escrito, debiendo estar foliados y ordenados cronológicamente. h) Copias simples del escrito y sus recaudos para la otra parte, si lo hubiera.			Gratuito			X	12 Doce días hábiles, de presentado o subsanado el recurso En el caso de Subasta Inversa 10 ó 15 días hábiles según corresponda	Trámite Documentario de la OGA Av. Petit Thouars N° 115-119 - Lima	Jefe de FONDEPES	No Aplica	No Aplica

NOTAS:

* Mediante recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.
* En los procesos de selección de adjudicación directa selectiva y adjudicación de menor cuantía, el recurso de apelación se presenta en la Entidad que convocó el proceso de selección que se impugna y será conocido y resuelto por su titular de la entidad.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - SECRETARIO GENERAL - FONDEPES
F. ALARCÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES
C. ZANINI

000303

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FORMULARIO 001	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)	N° DE REGISTRO

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACION:

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./L.M./C.E./OTRO

DOMICILIO

AV/CALLE/JR/PSJ.	N°/DPTO./INT.	DISTRITO	URBANIZACIÓN
PROVINCIA	**DEPARTAMENTO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**

III. INFORMACION SOLICITADA:

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACION:

IV. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACION (MARCAR CON UNA "X")

COPIA SIMPLE ☐ CD ☐ FAX ☐ E - MAIL ☐ OTROS ☐

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA	

OBSERVACIONES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – SECRETARIO GENERAL – FONDEPES

F. ALARCÓN

000302

99

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

99

Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.

El Equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa fue aprobado con la Resolución Jefatural Nº 070-2016-FONDEPES/J el 22 de febrero de 2016. Dicho equipo se encargaría de planificar y gestionar el proceso de Simplificación Administrativa.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

FOLIOS

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

000301

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 070 -2016-FONDEPES/J

Lima, 22 FEB 2016

VISTO: El Informe Técnico N° 031-2016-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 052-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través de 57° de Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, aprobó la metodología de Simplificación Administrativa que establece disposiciones para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades de la Administración Pública, a través de la cual se dispone la conformación de un Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa, como instancia política responsable de la puesta en marcha de dicho proceso y de un Equipo de Mejora Continua, como responsable de su planificación y gestión al interior de cada entidad del sector público; señalando, además, al Equipo de Mejora Continua como responsable de su planificación y gestión al interior de cada entidad del sector público;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM del 10 de agosto del 2015, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades

S. GONZÁLEZ
L. VASQUEZ
F. PANTA
G. RIVERA
J. BOHORQUES

de la Administración Pública, con el objeto de brindar criterios y lineamientos de obligatorio cumplimiento para las entidades de la Admiración Pública, con la finalidad de mejorar la labor desempeñada en la atención otorgada al ciudadano y en la provisión de bienes y servicios públicos; para cuyo efecto las entidades públicas deberán prever y realizar de forma eficiente las acciones que garanticen su implementación;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2015-PCM-SGP del 27 de noviembre de 2015, se aprueban los Lineamientos para el Proceso de implementación Progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las entidades de la administración pública, cuyo objeto es establecer mecanismos, condiciones y plazos para garantizar la implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública, así como la regulación necesaria para efectuar su seguimiento y evaluación;

Que, el inciso 4.1 del artículo 4° de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2015-PCM-SGP del 27 de noviembre de 2015, que aprueba los Lineamientos Para el Proceso de Implementación Progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en Las Entidades de la Administración Pública, establece entre otros, que las entidades deben elaborar un Plan de Trabajo que contenga como actividad la conformación de un equipo de mejora continua (EMC);

Que, mediante Informe Técnico N° 031-2016-FONDEPES/OGPP del 29 de enero de 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recomendó la actualización (modificación o dejar sin efecto y formular otra en su reemplazo) de la Resolución Jefatural N° 165-2011-FONDEPES/J del 02 de junio de 2011, que conforma el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y la conformación del Equipo de Mejora Continua encargado de planificar y gestionar el proceso de Simplificación Administrativa, así como una Resolución Jefatural que conforme el Comité Directivo y el Equipo de Mejora Continua encargado de implementar el Manual para la Mejora de la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública;

Que, mediante Informe N° 52-2016-FONDEPES/OGAJ del 11 de febrero de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica, coincide con lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluyendo que resulta pertinente, elaborar una Resolución Jefatural que conforme el nuevo Comité Directivo y el Equipo de Mejora Continua, para conducir el proceso de Simplificación Administrativa e implementar de manera progresiva el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía, toda vez que dichas labores resultan convergentes;

Que, en ese sentido resulta necesario aprobar el acto administrativo que faculte al Consejo Directivo y al Equipo de Mejora Continua ejercer de manera conjunta las labores de Simplificación Administrativa y de la implementación del Manual para la Mejora de la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública;

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusiva, la Resolución N° 186-2015-PCM, que aprueba el Manual para Mejorar la Atención a la

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 070 -2016-FONDEPES/J

Lima, 22 FEB 2016

Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública, y la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2015-PCM-SGP que aprueba los Lineamientos para el Proceso de Implementación Progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en la Entidades de la Administración Pública y en ejercicio de las facultades atribuidas en el literal s), del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Déjese sin efecto la Resolución Jefatural N° 165-2011-FONDEPES/J del 02 de junio de 2011, que conforma el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua de FONDEPES.

Artículo 2°.- Conformar el Comité Directivo y el Equipo de Mejora Continua del FONDEPES, encargado de conducir el Proceso de Simplificación Administrativa y garantizar la implementación progresiva del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública, los cuales quedan conformados de la manera siguiente:

Comité Directivo

- Presidente (a) : Secretario (a) General
- Secretario (a) : Jefe (a) de la Oficina General de Administración.
- Integrante : Jefe (a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Integrante : Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Equipo de Mejora Continua

- Asesor (a) de la Secretaria General
- Coordinador (a) del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Especialista en Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Artículo 3°.- El Comité Directivo deberá continuar con el Proceso de Simplificación Administrativa y planificar anualmente las actividades, para la ejecución partiendo de la

S. GONZÁLEZ
VASQUEZ
F. PANTA
J.G. RIVERA
BOHORQUES

elaboración de un diagnóstico que permita conocer el estado actual de la entidad y en base a ello formular un proyecto e implementar las mejoras necesarias de acuerdo a los nuevos estándares del Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública, a fin de alcanzar en cada uno el nivel inmediato superior en beneficio de la ciudadanía, todo lo cual deberá estar reflejado en el correspondiente Plan de Trabajo aprobado.

L. VASQUEZ

Artículo 4°.- El Equipo de Mejora Continua se encargará de planificar y gestionar el proceso de Simplificación Administrativa y conducirá la puesta en marcha de las mejoras y/o cambios en la gestión coordinando con las áreas, liderando y supervisando la ejecución de las acciones del Plan de Trabajo.

F. PANTA

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité Directivo y al Equipo de Mejora, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6°.- Encargar a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese

J. BOHORQUES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

100

Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión

Informe redactado el 27 de mayo 2016, el cual detalla las actividades desarrolladas por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa que dieron como resultado la aprobación del TUPA del FONDEPES el 18 de abril de 2015 y la reformulación del TUSNE del FONDEPES

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

000298

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME Nº 001 -2016-FONDEPES/OGPP/NFRC.

27 MAY 2016

A : **Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR**
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe Actividades desarrolladas por el Equipo de Mejora Continua. Directiva Nº 003-2016-GG/GPROD - Anexo 11. Transferencia de Gestión.

Referencia : a) Resolución de Contraloría Nº 088-2016-CG.
b) Directiva Nº 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional"

Fecha : Lima,

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al asunto del rubro informarle lo siguiente:

1. PLANIFICACION DEL PROCESO

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, viene impulsando el proceso de Modernización de la Gestión Pública, bajo el enfoque de una gestión para resultados, al servicio de la ciudadanía y que rinda cuentas.

Como producto de este proceso se aprobó, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, mientras que su Plan de Implementación fue aprobado a través de la Resolución Ministerial 125-2013-PCM.

La Modernización de la Gestión Pública comprende un proceso continuo de mejora con el fin de que las acciones del Estado respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Implica mejorar la forma en la que el Estado hace las cosas, introducir mecanismos más transparentes y eficientes, enfocarse en mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, entre otros aspectos. Asimismo, llevar a cabo acciones de monitoreo y evaluación para introducir los cambios y ajustes necesarios y con ello mejorar las intervenciones públicas.

La simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que generan el inadecuado funcionamiento de la Administración Pública. La Simplificación Administrativa, entonces, representa una de las principales acciones que debe ser implementada por las entidades públicas para orientar y optimizar la prestación de los servicios que brinda el Estado, lo cual se logra con el uso adecuado del marco normativo y las herramientas (guías metodológicas y sistemas informáticos) de simplificación y determinación de costos; así como, el manual para mejorar la atención a la ciudadanía.

La metodología de simplificación administrativa incluye como etapas las de monitoreo, evaluación, mejora continua y sostenibilidad, según detalle:

Cuadro 01
Etapas de la Metodología de Simplificación Administrativa

ETAPA	OBJETIVO
Etapa Preparatoria	Planificar el proceso a desarrollar y delimitar su alcance.
Etapa de Diagnóstico	Contar con una visión integral de la problemática del procedimiento y abordar la estrategia de simplificación con un enfoque integral.
Etapa de Rediseño	Simplificar el procedimiento lo más posible, con la menor cantidad de pasos, recursos y requisitos, pero manteniendo la seguridad y control necesario, de tal manera que cumpla con los objetivos para el que fue creado y dentro del marco legal aplicable.
Etapa de Implementación	Poner en marcha la propuesta diseñada en la etapa previa.

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en el marco del proceso de simplificación Administrativa, identificó como prioridad actualizar su Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

Teniendo como marco lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que, en su artículo 37° numerales1) y 2), establece que el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA es el documento que contiene todos los procedimientos de iniciativa de parte requeridos por los administrados para satisfacer sus intereses o derechos mediante el pronunciamiento de cualquier órgano de la entidad, siempre que esa exigencia cuente con respaldo legal y la descripción clara taxativa de cada procedimiento, aprobándose los lineamientos para su elaboración a través del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, mediante Resolución Jefatural N° 318-2012-FONDEPES/J, de fecha 28 de noviembre de 2012 designó a los miembros del comité encargado de la elaboración del proyecto de Texto Único de Procedimientos Administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Dicho comité estuvo integrado por el siguiente personal del FONDEPES:

- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto : Presidente
- Especialista Contable I de la Zonal Paita : Miembro
- Un representante del Área de Gestión Financiera de la OGA : Miembro

Las funciones, atribuciones y obligaciones de cada miembro del comité fueron establecidas en concordancia con lo dispuesto por los artículos 5° y 7° del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, respecto a la evaluación del sustento legal de la propuesta, esta

correspondería a la Oficina General de Asesoría Jurídica, según lo establecido en el artículo 6° del dispositivo legal indicado.

2. DIAGNÓSTICO

Se determinó los procedimientos susceptibles de ser materia de simplificación estableciendo los requisitos, costo flujo, tiempo, formularios, según detalle:

2.1 Inventario de Procedimientos: Identificar el universo de procedimientos

- Para identificar los procedimientos administrativos a simplificar, se debe tomar como referencia el total de procedimientos contenidos en el TUPA de FONDEPES. De acuerdo con el marco normativo que rige la simplificación administrativa, todos los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad deben estar contenidos en dicho documento.

- Se elaboró una relación de procedimientos que realizan los órganos del FONDEPES, lo cual permitirá conocer información básica de cada uno de los procedimientos. Servirá de punto de partida para priorizar los procedimientos a simplificar.

- Se identificó los servicios prestados en exclusividad, precisándose:
  - Los requisitos.
  - Los derechos a pagar.
  - La unidad de recepción documental.
  - La autoridad competente para resolver.
  - Los formularios a emplear.

2.2 Recorrido Físico y Entrevistas a los Funcionarios (Revisión de TUPAs)

a) **Preguntas para la caracterización**

- ¿Qué objetivo tiene este procedimiento?
- ¿En qué área se inició?
- ¿Por qué áreas ha pasado?
- ¿Hacia qué área se dirige?
- ¿Cuánto tiempo ha pasado desde que se inició?
- ¿Qué requisitos se solicitaron en el área de inicio?
- ¿Se solicita en esta área un requisito adicional?
- ¿Para qué sirve cada uno de los procedimientos? ¿Cuál norma?
- ¿Qué formatos, útiles de oficina, equipos, RRHH intervienen?
- ¿Cuándo calcula que terminara este procedimiento?
- ¿Dónde terminará este procedimiento?

b) **Construcción de la Tabla ASME-VM,** que permite listar y caracterizar detalladamente, cada una de las actividades que conforman un procedimiento.

c) **Elaboración del Diagrama de Bloques**, que ilustra gráficamente el procedimiento mostrando en flujo las actividades que éste comprende.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO	Se Debe Eliminar (X) Reformular (R)	Razones por las que se Debe Eliminar y/o Reformular
1	**Inscripción para curso de capacitación**			
a)	Largo Plazo	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo en razón de no existir un dispositivo legal que ampare su exclusividad
b)	Corta Duración	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo en razón de no existir un dispositivo legal que ampare su exclusividad
2.	**Inscripción para curso de capacitación:**			
a)	Formativos para Tripulantes de Pesca Modalidad Regular.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA, por constituir un procedimiento de un servicio que dejó de ser exclusivo; e incluirse en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), en concordancia a los lineamientos y requisitos establecidos por la Dirección de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), guardando observancia de su naturaleza social, dada la población beneficiaria.
a.1	Nuevos pescadores y pescadores en actividad (sin documentos de pesca).	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.
a.2	Egresados de las Facultades de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.
b)	Formativos para Tripulantes de Pesca Modalidad Examen Libre	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.

b.1	Pescadores sin documentos de pesca y ex alumnos de la facultad de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.
b.2	Alumnos y Ex alumnos del CEP-PAITA (curso tipo internado).	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.
c)	Preparatorio para Patrones de Pesca y Preparatorio para Motoristas.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA, por constituir un procedimiento de un servicio que dejó de ser exclusivo; e incluirse en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), según la modalidad de desarrollo.
d)	Supervivencia en la Mar (Patrones y Motoristas de curso tipo internado).	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA, por constituir un procedimiento de un servicio que dejó de ser exclusivo; e incluirse en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), según la modalidad de desarrollo.
e)	Otros eventos, Cursos, Cursillos, Seminarios.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo en razón de no existir un dispositivo legal que ampare su exclusividad
3.	Duplicado de Certificados	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo.

b) Sede Central FONDEPES

N°	Nombre del Procedimiento	Área que Resuelve Actualmente(*)	Se Debe Eliminar (E) Reformular (R)	Razones por las que se Debe Eliminar y/o Reformular
1	Acceso de personas naturales o jurídicas a la información que posee o produzca FONDEPES	Oficina de Asesoría Jurídica	(R)	Debe adecuarse a la nueva estructura organizacional establecida por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE que aprueba el ROF del FONDEPES y a la normatividad vigente.
N°	**DENOMINACION DEL SERVICIO**	**DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO**	**Se Debe Eliminar (X) Reformular (R)**	**Razones por las que se Debe Eliminar y/o Reformular**
1.	Visita guiada Zoocriadero Puerto Pizarro	Gerencia de Acuicultura	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo en razón de no existir un dispositivo legal que ampare su exclusividad. Debe ser incluido en el TUSNE del FONDEPES.

Nota: E=Eliminar; R= Reformularse

2.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

El TUPA se elaboró mediante el concurso de un equipo de trabajo conformado para tal fin, el mismo que desarrolló su trabajo en coordinación con los diversos órganos del FONDEPES.

PROCEDIMIENTO	GRUPO DE ACTORES	ACTOR	ROL EN EL PROCESO	RELACIÓN PREDOMINANTE	JERARQUIZACIÓN DE SU PODER
Acceso a la información pública que posee o produzca el FONDEPES	Internos	Oficina General de Administración	Resuelve en primera instancia el requerimiento de información	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
		Jefatura	Resuelve en instancia de apelación el requerimiento de información	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto

	Externos	Usuarios	Solicitan información en el marco de la normatividad vigente	1. A favor de mejorar el procedimiento	2. Medio
		Poder Judicial Tribunal Constitucional	Resuelven en sus fueros correspondientes.	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
Recurso de Apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC)	Internos	Oficina General de Administración – Área de Logística, Comités Especiales	Procesan la información en el desarrollo de sus funciones	1. A favor de mejorar el procedimiento	2. Medio
		Jefatura	Resuelve el requerimiento de información	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
	Externos	Proveedores	Elevan expediente de apelación en el marco de la normatividad vigente	1. A favor de mejorar el procedimiento	2. Medio
		OSCE / Tribunal	Resuelven en su fuero correspondientes	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
		Poder Judicial Tribunal Constitucional	Resuelven en sus fueros correspondientes	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
DENOMINACION DEL SERVICIO	**GRUPO DE ACTORES**	**ACTOR**	**ROL EN EL PROCESO**	**RELACIÓN PREDOMINANTE**	**JERARQUIZACIÓN DE SU PODER**
Inscripción para curso de capacitación: Corto Plazo/ Largo Plazo	Internos	Dirección Académica Zonal Paita	Dependencia que presta el servicio.	1. A favor de eliminar el servicio	2. Medio
		DIGECADEPA	Órgano del cual depende la Dirección Académica.	1. A favor de eliminar el servicio	1. Alto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	Externos	Usuarios	Solicitan información sobre el curso.	3. En contra	3. Bajo
INSCRIPCIÓN PARA CURSO DE CAPACITACIÓN:					
Formativos para Tripulantes de Pesca Modalidad Regular. Nuevos pescadores y pescadores en actividad (sin documentos de pesca). Egresados de las Facultades de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros. Formativos para Tripulantes de Pesca Modalidad Examen Libre Pescadores sin documentos de pesca y ex alumnos de la facultad de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros. Alumnos y Ex alumnos del CEP-PAITA (Curso tipo internado). Preparatorio para Patrones de Pesca y Preparatorio para Motoristas. Supervivencia en la Mar (Patrones y Motoristas de curso tipo internado).	Internos	Dirección Académica Zonal Paita	Dependencia que presta el servicio	1. A favor de eliminar el servicio	2. Medio
		Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal.	Órgano del cual depende la Dirección Académica	1. A favor de eliminar el servicio	1. Alto

Otros eventos, Cursos, Cursillos, Seminarios. Duplicado de Certificados.			Solicitan información sobre el curso.	3. En contra.	3. Bajo.
Visita guiada Zoocriadero Puerto Pizarro	Internos	Centro de Producción Acuícola Zoocriadero Puerto Pizarro	Dependencia que presta el servicio	1. A favor de mejorar el servicio (TUSNE)	2. Medio
		Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Órgano del cual depende la Dirección Académica	1. A favor de mejorar el servicio (TUSNE)	1. Alto
	Externos	Usuarios	Visitantes del Zoocriadero	1. A favor de mejorar el servicio	3. Bajo

Fuente: Propia.

3. REDISEÑO

- El Objetivo es esbozar el nuevo Procedimiento Administrativo, luego de eliminar actividades innecesarias y/o modificando la secuencia correspondiente.
- Modificado el Procedimiento Administrativo, debe generarse la nueva Tabla ASME-VM y el nuevo Diagrama de Bloques, quedando el nuevo procedimiento administrativo rediseñado.
- Se suprimirán aquellos procedimientos que se encuentren duplicados al interior del FONDEPES y que sean brindados por otras Entidades.
- Se suprimirán aquellos procedimientos que no tengan respaldo legal de una norma expresa.

¿Cuál es el objetivo de esta etapa?	¿Cuáles son las fases?	¿Qué resultados se esperan al final de esta etapa?
Simplificar el procedimiento lo más posible, con la menor cantidad de pasos, recursos y requisitos, pero manteniendo la seguridad y control necesario, de tal manera que cumpla con los objetivos para el que fue creado.	Análisis del Procedimiento	Se ha analizado el procedimiento y detectado qué actividades son innecesarias.
	Rediseño	Se cuenta con el esbozo del nuevo procedimiento.
	Modificación o Elaboración del Marco Normativo que regule el Procedimiento Rediseñado	Se cuenta con una norma legal que documenta el procedimiento rediseñado.
	Propuesta de Acondicionamiento de la Infraestructura y el Equipamiento	Se cuenta con una propuesta de acondicionamiento de la infraestructura y del equipamiento que ayude a la simplificación del procedimiento.
	Propuesta de Rediseño de Costos	Se cuenta con el costeo del nuevo procedimiento.
	Propuesta de Fortalecimiento de Capacidades	Se cuenta con un plan de capacitación para que los administradores del proceso adquieran mayores y/o nuevos conocimientos y habilidades necesarios para operar el nuevo procedimiento.
	Presentación al Comité de Dirección del Proyecto de Simplificación	Se cuenta con la aprobación y retroalimentación del Equipo de Trabajo de la propuesta de simplificación.
	Elaboración de la Propuesta Final	Se cuenta con la nueva propuesta elaborada.

3.1 ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

- ¿Son necesarias cada una de las actividades?
- ¿No es redundante con la anterior y la siguiente?
- ¿Cómo mantenemos una lógica de seguridad y eficiencia?
- ¿Cuánto tiempo y dinero le tomará al usuario para tener este requisito?
- ¿En que beneficia al usuario y a la sociedad este procedimiento?
- Apóyese en el Diagrama ASME-VM y Diagrama de Bloques.

Tabla ASME-VM	Diagrama de Bloques
¿Hay demasiadas etapas de revisión? ¿Hay demasiadas etapas de traslado? ¿Hay demasiadas etapas de espera? ¿Demora demasiado esta operación? ¿Es excesivo el tiempo de espera?	¿Es necesaria la participación de estas áreas? ¿Hay retroceso en el flujo del procedimiento? ¿El flujo del procedimiento regresa sobre áreas que ya pasó? ¿Se están repitiendo actividades?

¿Hay actividades que se repiten? ¿Participa demasiado personal en la actividad? ¿Participan demasiados recursos de tecnología? ¿Las actividades de control son repetidas? ¿Hay actividades sin control añadido?	¿Deben pasar tantas actividades para llenar el formulario?

3.2 Para el Caso de los Procedimientos Consignados en la Propuesta de TUPA

Se tuvo en cuenta los siguientes criterios para establecer requisitos:

- FONDEPES solo exigirá la documentación relevante para emitir el pronunciamiento requerido, no exigirá documentación prohibida, se incluirá los documentos sucedáneos en reemplazo de la documentación original, se evaluara la capacidad real del FONDEPES para procesar la información exigida

- Incorporar criterios para no solicitar documentación con las siguientes características:

  - Aquellas que FONDEPES posee o debe poseer en virtud de algún trámite anterior del administrado (siempre que los datos no hayan cambiado).
  - Aquella que haya sido expedida por FONDEPES o por otra, en cuyo caso corresponde recabarla a FONDEPES a solicitud del administrado.
  - Presentación de dos o más ejemplares de un mismo documento, salvo que sea necesario notificar a otros interesados.
  - Fotografías (salvo razones de seguridad).
  - Documentos o copias nuevas (salvo que sean ilegibles).
  - Constancia de pago realizado ante FONDEPES por algún trámite (en este caso solo se indicara el día de pago y el número del comprobante).

- Se solicitará copias simples o autenticadas por los fedatarios institucionales en reemplazo de documentos originales o copias legalizadas notarialmente.

- Para la atención de los requerimientos de los administrados se adoptó el Principio de Celeridad a fin de dotar al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos que no dan valor agregado y que por lo tanto deben eliminarse.

- Asimismo, se adoptó el Principio de Simplicidad a fin de que los trámites sean sencillos debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria.

- Se adoptó el criterio de Unidad de Vista, por el cual cada procedimiento se ejecuta en secuencia lógica o natural en función de lo que es necesario hacer antes o después.

- Se adoptó el criterio de los plazos máximos, así por ejemplo:

- Para recepción o derivación de documentos: dentro del mismo día
- Para actos de simple trámite y tomar decisiones sobre esa materia: tres días
- Para emitir dictámenes, peritajes, informes y similares: siete días más tres días si hay que trasladarse o se requiere la asistencia de terceros.
- Para actos a cargo del administrado requeridos por la autoridad, como entrega de información y respuesta a asuntos materia del pronunciamiento: diez días.

3.3 Diagramas ASME del Procedimiento Administrativo y de los Servicios Exclusivos

A continuación se muestra los Diagramas ASME considerando la situación actual así como el Procedimiento Simplificado del Procedimiento Administrativo así como de los servicios exclusivos de la Sede Zonal Paita.

Los procedimientos denominados P2: Recurso de apelación contra actos dictados durante el proceso de selección, al ser considerado gratuito no ha sido considerado para el costeo, por ello no se presenta el diagrama ASME correspondiente.

Procedimiento P1: Acceso a la Información Pública que posea o produzca FONDEPES
Diagrama ASME Situación Actual

Paso	Actividad	Área	Tiempo (minutos)
1	Preguntar al usuario sobre trámite que desea	Equipo Trámite Documentario.	1
2	Escuchar al usuario	Equipo Trámite Documentario.	2
3	Recibir Formato de Solicitud	Equipo Trámite Documentario.	1
4	Verificar Requisitos	Equipo Trámite Documentario.	3
5	Registrar en SITRADOC	Equipo Trámite Documentario.	3
6	Firmar cargo a Usuario	Equipo Trámite Documentario.	1
7	Derivar Expediente	Equipo Trámite Documentario.	1
8	Registrar en cuaderno de cargo	Equipo Trámite Documentario.	3
9	Trasladar Expediente	Equipo Trámite Documentario.	10
10	Buscar registro en SITRADOC	Técnico Administrativo OGA	1
11	Firmar cuaderno de cargo de Tramite	Técnico Administrativo OGA	1
12	Confirmar recepción "Aceptar"	Técnico Administrativo OGA	1
13	Sellar cuaderno de cargo	Técnico Administrativo OGA	1
14	Trasladar Expediente	Técnico Administrativo OGA	1
15	Recibir Expediente	Secretaria OGA	1
16	Revisar Expediente	Secretaria OGA	2
17	Trasladar Expediente	Secretaria OGA	1
18	Recibir expediente	Jefe OGA	1
19	Revisar expediente	Jefe OGA	3
20	Proveer expediente	Jefe OGA	1
21	Llamar a secretaria	Jefe OGA	1
22	Entregar expediente a secretaria	Jefe OGA	1
23	Hacer indicaciones a Secretaria	Jefe OGA	1
24	Buscar Expediente	Secretaria OGA	1
25	Derivar Expediente	Secretaria OGA	1
26	Trasladar Expediente	Secretaria OGA	2
27	Recibir Expediente	Auxiliar OGA	1
28	Registrar en cuaderno de cargo	Auxiliar OGA	2

Paso	Actividad	Área	Tiempo (minutos)
29	Trasladar Expediente	Auxiliar OGA	10
30	Firmar recepción en cuaderno Cargo de OGA	Secretaria Órgano, posee información.	1
31	Buscar registro (expediente)	Secretaria de Órgano, posee información.	1
32	Confirmar recepción (Aceptar)	Secretaria de Órgano, posee información.	1
33	Registrar expediente (en cuaderno o imprimir hoja)	Secretaria Órgano, posee información..	3
34	Trasladar expediente	Secretaria de Órgano, posee información.	10
35	Revisar expediente	Director/Jefe de Órgano	3
36	Proveer expediente	Director/Jefe de Órgano	1
37	Trasladar Expediente	Director/Jefe de Órgano	1
38	Registrar nombre Profesional a quien se deriva	Secretaria de Organo, posee información.	2
39	Trasladar Expediente	Secretaria de Organo, posee información.	1
40	Firmar cuaderno de cargo	Profesional que atenderá solicitud	1
41	Revisar Expediente	Profesional que atenderá solicitud	10
42	Buscar información	Profesional que atenderá solicitud	20
43	Reproducir información	Profesional que atenderá solicitud	20
44	Elaborar informe, incluye costo de reproducción.	Profesional que atenderá solicitud	30
45	Trasladar Expediente con información solicitada	Profesional que atenderá solicitud	1
46	Recibir Expediente	Secretaria de Órgano, posee información.	1
47	Descargar en cuaderno de cargo	Secretaria de Órgano, posee información.	1
48	Buscar documento	Secretaria de Órgano, posee información.	1
49	Derivar documento	Secretaria de Órgano, posee información.	1
50	Trasladar Expediente	Secretaria de Órgano, posee información.	10
51	Recibir Expediente	Técnico Administrativo OGA	1
52	Firmar cargo de recepción	Técnico Administrativo OGA	1
53	Trasladar Expediente	Técnico Administrativo OGA	1
54	Recibir Expediente	Secretaria OGA	1
55	Trasladar Expediente	Secretaria OGA	1
56	Revisar Expediente	Jefe OGA	10
57	Proveer Expediente, autorizar cobro	Jefe OGA	1
58	Llamar a secretaria	Jefe OGA	1
59	Entregar expediente a secretaria	Jefe OGA	1
60	Buscar Expediente	Secretaria OGA	1
61	Derivar Expediente	Secretaria OGA	1
62	Trasladar Expediente	Secretaria OGA	1
63	Recibir Expediente	Técnico Administrativo OGA	1

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Paso	Actividad	Área	Tiempo (minutos)
64	Registrar traslado (en cuaderno) a Coordinación Gestión Financ.	Técnico Administrativo OGA	3
65	Trasladar Expediente	Técnico Administrativo OGA	1
66	Recibir Expediente	Coordinación Gestión Financiera	1
67	Buscar Expediente en Sistema	Coordinación Gestión Financiera	1
68	Confirmar recepción "Aceptar"	Coordinación Gestión Financiera	1
69	Firmar cargo de recepción	Coordinación Gestión Financiera	1
70	Revisar Proveído	Coordinador del Área de Gestión Finan.	3
71	Proveer Expediente, Ordenar cobro	Coordinador del Área de Gestión Finan.	1
72	Trasladar Expediente	Equipo de Tesorería	2
73	Recibir Expediente	Equipo de Tesorería	1
74	Revisar documento	Equipo de Tesorería	5
75	Contactar a usuario solicitante	Equipo de Tesorería	10
76	Comunicar atención, monto, plazos y formas de pago	Equipo de Tesorería	3
77	Llamar o atender a usuario	Equipo de Tesorería	1
78	Preguntar a usuario trámite solicitado	Equipo de Tesorería	1
79	Buscar Expediente	Equipo de Tesorería	1
80	Verificar monto a cobrar	Equipo de Tesorería	1
81	Solicitar monto a pagar o voucher depósito bancario	Equipo de Tesorería	1
82	Recibir monto solicitado o voucher depósito bancario	Equipo de Tesorería	1
83	Girar comprobante de pago	Equipo de Tesorería	5
84	Entregar comprobante	Equipo de Tesorería	1
85	Enviar a usuario con Auxiliar OGA	Equipo de Tesorería	1
86	Preguntar a usuario trámite solicitado	Técnico Administrativo OGA	1
87	Escuchar a usuario	Técnico Administrativo OGA	2
88	Solicitar comprobante de pago	Técnico Administrativo OGA	1
89	Buscar Expediente en SITRADOC	Técnico Administrativo OGA	1
90	Verificar conformidad	Técnico Administrativo OGA	1
91	Buscar Expediente físico	Técnico Administrativo OGA	2
92	Desglosar información a entregar	Técnico Administrativo OGA	1
93	Hacer firmar cargo	Técnico Administrativo OGA	1
94	Entregar Información solicitada	Técnico Administrativo OGA	1
95	Descargar en SITRADOC	Técnico Administrativo OGA	1
96	Archivar cargo	Técnico Administrativo OGA	3
	TOTAL		262

Fuente: Informe sustentatorio, expediente para la aprobación del TUPA del FONDEPES.

De la tabla anterior se puede apreciar que el procedimiento 1 de Acceso a la Información Pública cuenta con noventa y seis (96) pasos y lleva un total de doscientos sesenta y dos (262) minutos.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Diagrama ASME Situación Simplificada

	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD OPERATIVA	DURACION		RESPONSABLE
			HORAS / FRACCION	DIAS	
1	Preguntar al usuario sobre trámite que desea	Trámite Documentario	1'		Encargada
2	Recibir Formato de Solicitud	Trámite Documentario	1'		Encargada
3	Verificar Requisitos	Trámite Documentario	3'		Encargada
4	Registrar en SITRADOC	Trámite Documentario	3'		Encargada
5	Trasladar Expediente	Trámite Documentario	10'		Encargada
6	Recibir Expediente	OGA	1'		Secretaria
7	Trasladar Expediente	OGA	1'		Secretaria
8	Proveer expediente	OGA	1'		Jefe
9	Recibir Expediente	OGA	1'		Auxiliar
10	Trasladar Expediente	OGA	10'		Auxiliar
11	Firmar recepción en cuaderno Cargo de OGA	Órgano correspondiente	1'		Secretaria
12	Trasladar expediente	Órgano correspondiente	10'		Secretaria
13	Revisar expediente	Órgano correspondiente	3'		Director/Jefe de Órgano
14	Proveer expediente	Órgano correspondiente	1'		Director/Jefe de Órgano
15	Buscar información	Órgano correspondiente	20'		Profesional
16	Reproducir información	Órgano correspondiente	20'		Profesional
17	Elaborar informe, incluye costo de reproducción.	Órgano correspondiente	30'		Profesional
18	Trasladar Expediente	Órgano correspondiente	10'		Secretaria

19	Recibir Expediente	OGA	1'		Secretaria
20	Trasladar Expediente	OGA	1'		Secretaria
21	Proveer Expediente, autorizar cobro	OGA	1'		Jefe
22	Trasladar Expediente	OGA	1'		Secretaria
23	Proveer Expediente, Ordenar cobro	Área de Gestión Financiera	1'		Coordinador
24	Comunicar atención, monto, plazos y formas de pago	Área de Gestión Financiera	3'		Especialista en Tesorería
25	Solicitar monto a pagar o voucher depósito bancario	Área de Gestión Financiera	1'		Especialista en Tesorería
26	Recibir monto solicitado o voucher depósito bancario	Área de Gestión Financiera	1'		Especialista en Tesorería
27	Enviar a usuario con Auxiliar OGA	Área de Gestión Financiera	1'		Especialista en Tesorería
28	Solicitar comprobante de pago	OGA	1'		Técnico Administrativo
29	Hacer firmar cargo	OGA	1'		Técnico Administrativo
30	Entregar Información solicitada	OGA	1'		Técnico Administrativo
31	Archivar cargo	OGA	3'		Técnico Administrativo
TOTAL TIEMPO ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO		**2 horas y 24 minutos.**			

Fuente: Informe sustentatorio, expediente para la aprobación del TUPA del FONDEPES.

El cuadro precedente corresponde al Diagrama ASME versión simplificada presenta un total de treinta y un (31) pasos y conlleva un tiempo de dos horas y veinticuatro minutos (2h24'), de esta forma se hace más eficiente la atención del procedimiento a los ciudadanos.

3.4 Determinación de Costos del Procedimiento Administrativo y de los Servicios Exclusivos mediante el DS-064-2010-PCM de la versión simplificada

A continuación se muestra los resultados de la determinación de costos de la versión simplificada del Procedimiento administrativo Acceso a la Información Pública que posea o produzca el FONDEPES, realizado según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM.

Inicialmente se muestra el resultado comparativo de los cálculos según el DS-064-2010-PCM y la tasa según el TUPA vigente actual donde se evidencia la reducción de la tasa según la simplificación administrativa realizada.

3.4.1 Cuadro Resumen de Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios Exclusivos.

CUADRO N° 1

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Cantidad de Prestaciones Anuales	Costo Unitario Anterior S/.	COSTO Unitario DS-064-2010-PCM (S/)	Costo Total Anterior S/	Costo Total DS-064-2010-PCM S/	Variación Total S/.
N°	SEDE CENTRAL: OFICINA DE ADMINISTRACION						
1	Acceso a la Información Pública que posea o produzca el FONDEPES	10 *		8.7			
2	Recurso de Apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC)		GRATUITO				

* : Información al 2013

CUADRO 2

	Procedimiento Administrativo	Cantidad de Prestaciones Anuales	Costos Unitarios Por Prestación (S/.)							Costo Unitario DS-064-2010-PCM (S/)	Costo Unitario Anterior (S/)
			Personal	Material Fungible	Servicios Identificables	Material No Fungible	Servicio de Terceros	Deprec. y Amortiz.	Fijos		
	SEDE CENTRAL: OFICINA DE ADMINISTRACION										
1	Acceso a la Información Pública que posea o produzca FONDEPES	10	7.6	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.7	
2	Recurso de Apelación contra actos dictados durante el proceso de selección (Proceso de Menor Cuantía; Adjudicaciones Directas Selectivas).									Gratuito	

- El procedimiento 1 de Acceso a la información por Ley tiene sus tasas predeterminadas, que son las que se deberían aplicar en el FONDEPES, pero cuyo costo calculado es de S/ 8.7 soles.

- El procedimiento 2, Recurso de apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS)y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC) no ha sido costeado dado que se considera gratuito.

3.4.2 Costos calculados: Procedimiento SEDE CENTRAL:

P1: Acceso a la Información Pública que posea o produzca el FONDEPES; S/. 8.70 pero se cobrará según la normativa vigente (Artículo 17° de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias).

- Artículo 17° de la Ley de N° 27927 que modifica la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "El solicitante que requiera la información deberá abonar solamente el importe correspondiente a los costos de reproducción de la información requerida. El monto de la Tasa debe figurar en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de cada entidad de la administración pública. Cualquier costo adicional se entenderá como una restricción al ejercicio del derecho regulado por esta Ley, aplicándose las sanciones correspondientes.

- Segundo párrafo del artículo 13° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM "la liquidación del costo de reproducción solo podrá incluir aquellos gastos directa y exclusivamente vinculados con la reproducción de la información solicitada. En ningún caso se podrá incluir dentro de los costos el pago por remuneraciones e infraestructura que pueda implicar la entrega de información, ni cualquier otro concepto ajeno a la reproducción.

- Artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública "El solicitante que requiere la información deberá abonar solamente el importe correspondiente a los costos de reproducción de la información requerida. El monto de la tasa debe figurar en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de cada entidad de la administración pública. Cualquier costo adicional se entenderá como una restricción al ejercicio del derecho regulado por esta Ley, aplicándose las sanciones correspondientes.

- Numeral 25° de la Resolución N° 0274-2007/CAM-INDECOPI, que aprueba los lineamientos de la Comisión de Acceso al Mercado sobre Simplificación Administrativa; Las entidades solamente pueden cobrar el costo real de los procedimientos administrativos a su cargo y máximo hasta 1 UIT. Asimismo no pueden cobrar por etapas de un mismo procedimiento y deben estar en capacidad de sustentar los montos que exigen pagar, aplicando solo criterios indicativos de los verdaderos costos incurridos en la ejecución del procedimiento (...).

P2: Recurso de apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC); GRATUITO, no ha sido costeado.

3.4.3 Eliminar Servicios del TUPA del FONDEPES y del Ex CEP Paita (Absorbido por la Entidad) e Incorporarlos al Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE.

Los Servicios Exclusivos vienen a ser las prestaciones que sólo puede brindar el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en forma exclusiva, no pudiendo ser realizadas por otra entidad o terceros; es decir, cuando el administrado no tiene posibilidad de obtenerlos acudiendo a otro lugar o dependencia. Para estos casos, es necesario que exista una norma expresa que autorice brindar este servicio. Si este servicio pudiera ser brindado por un tercero, no se trataría de servicios prestados en exclusividad.

En ese orden de ideas, el descargo que presenta por la Zonal Paita se sustenta en prácticas basada en usos y costumbres que se repiten regularmente en la organización y dictado de los precitados cursos, asimismo en el aprovechamiento de una coyuntura favorable de no existencia de competencia, más no en una norma que de manera expresa le otorgue esas atribuciones exclusivas.

El análisis de los componentes de los cursos que se ofertan, muestran similitud con las mallas curriculares de otras entidades públicas y privadas como es el caso de la DICAPI, la Universidad Tecnológica del Perú, entre otras o que más adelante incluso podrían ser prestadas por otras instituciones públicas o privadas.

- Eliminar Servicio N° 01 - Ex CEP PAITA, (TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo 006-2002-PRODUCE)

  01."Inscripción para Curso de Capacitación"; en este servicio el FONDEPES viene realizando la capacitación a través de dos modalidades:

  a) Inscripción para el curso de capacitación de Largo Plazo y
  b) Inscripción para el curso de capacitación Corta Duración.

  Estos cursos se están suprimiendo del TUPA, en atención a la recomendación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, y al análisis efectuado, concluyendo que dicho servicio no cumple plenamente con las características para ser considerados servicios exclusivos, por lo que no formará parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES.

- Eliminar Servicio N° 02 - Ex CEP PAITA, (TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo 006-2002-PRODUCE)
  02. "Inscripción para Curso de Capacitación"; en este servicio el FONDEPES viene realizando las capacitaciones a través de:

  a) Cursos Formativos para Tripulantes de Pesca, modalidad regular (nuevos pescadores y pescadores en actividad - sin documento de pesca)

  b) Cursos Formativos para Tripulantes de Pesca, modalidad examen libre (pescadores sin documento de pesca y alumnos de la facultad de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros; así como alumnos y ex alumnos del ex CEP Paita - cursos tipo internado).

  c) Curso Preparatorio para Patrones de Pesca y Preparatorio para Motorista.

  d) Curso de Supervivencia en la Mar (patrones y motoristas de curso tipo internado) y

  e) Otros Eventos, Cursos, Cursillos, Seminarios, etc.

Estos cursos se están suprimiendo del TUPA, en atención a la recomendación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, y al análisis efectuado, concluyendo que dicho servicio no cumple plenamente con las características para ser considerados servicios exclusivos, por lo que no formará parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES.

- Elimina Servicio N° 03 - Ex CEP PAITA, (TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo 006-2002-PRODUCE)

  03. "Duplicado de Certificados"

  Este servicio se está suprimiendo del TUPA, en atención a la recomendación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, y al análisis efectuado, concluyendo que dicho servicio no cumple plenamente con las características para ser considerados servicios exclusivos, por lo que no formará parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES.

- Elimina Servicio N° 01 - FONDEPES, (TUPA Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, Decreto Supremo 007-2006-PRODUCE)

  04. "Visita Guiada al Zoocriadero Puerto Pizarro"

  Este servicio se está suprimiendo del TUPA, en atención a la recomendación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, y al análisis efectuado, concluyendo que dicho servicio no cumple plenamente con las características para ser considerados servicios exclusivos, por lo que no formará parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES

3.4.4 Modificar Procedimiento del Ex CEP Paita Absorbido por el FONDEPES

- Modificar el Siguiente Procedimiento:

Procedimiento N° 01 - Ex CEP PAITA, (TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo N° 006-2002-PRODUCE).

Recurso de Apelación en Proceso de Selección de proveedores de bienes y servicios ante el Comité Especial del proceso de Selección de la Entidad

Este procedimiento del TUPA del FONDEPES se implementó en base a la normatividad vigente al momento de ejecutarse su actualización, es decir a la normas vigentes al año 2014.

Se modificó el procedimiento Recurso de apelación en proceso de selección (...), en atención del Artículo 53° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, vigente desde el 20 de setiembre de 2012. Así como en atención de los Artículos 104° al 114° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, vigente desde el 20 de setiembre de 2012.

A la fecha ha sido modificado la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento dejando para las entidades públicas la facultad sólo el de los Recursos de apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y

Adjudicaciones de Menor Cuantía. Estando los demás recursos impugnativos a cargo del Tribunal de Contrataciones del Estado (Órgano de la OSCE).

Modificado por:

P2: Recurso de apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC).

3.4.5 Consolidación de Procedimiento del FONDEPES y del Ex CEP Paita Absorbido por el FONDEPES

- Modificar y Fusionar Procedimiento:

Fusión y Modificación de Procedimiento N° 01 y 02 (TUPA Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES Decreto Supremo 007-2006-PRODUCE y TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo Nº 006-2002-PRODUCE).

01. y 02. "Acceso de las Personas Naturales o Jurídicas a la Información que Posee o Produzca el FONDEPES/Ex CEP Paita"

El FONDEPES al haber absorbido a la Ex CEP Paita es necesario fusionar los procedimientos en uno solo, en concordancia con la Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

P1: Acceso a la Información Pública que posea o produzca el FONDEPES.

4. IMPLEMENTACIÓN

Mediante Oficio Nº 004-2013-FODEPES/J de fecha 08 de enero de 2013, se remitió la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA FONDEPES y el informe técnico sustentatorio a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción.

Mediante Oficio Nº 36-2013-PRODUCE/OGPP de fecha 25 de enero de 2013 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción remite el Informe Nº 015-2013-PRODUCE/OGPP-Opra, el mismo que señala que se debe evaluar la propuesta de servicios considerando que estos son brindados por instituciones privadas, no constituyéndose servicios exclusivos, en tanto no correspondería incluirse en el TUPA (...).

Mediante Oficio Nº 311-2013-FONDEPES/J de fecha 12 de setiembre de 2013 se remitió la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA FONDEPES y el informe técnico sustentatorio a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción.

Cabe indicar que el expediente remitido a la OGPP del PRODUCE está conformado por la siguiente documentación:

- Acta de Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA FONDEPES – Comité Encargado de la Elaboración del TUPA del FONDEPES.
- Implementación de recomendaciones propuesta de TUPA del FONDEPES.
- Informe Técnico Sustentatorio para la modificación del TUPA del FONDEPES y la adecuación a la metodología de costeo según D.S. Nº 064-2013-PCM.
- Propuesta de modificación del TUPA del FONDEPES, incluyendo los anexos respectivos, así como los formatos de sustentación legal y técnica de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA.

Mediante Oficio Nº 92-2014-FONDEPES/J de fecha 20 de marzo de 2014, se remitió la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA FONDEPES a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, así como los Informes respectivos de las Oficina Generales de Planeamiento y Presupuesto, de administración y de Asesoría Jurídica del FONDEPES, así como el proyecto de Resolución Ministerial, para el trámite de aprobación correspondiente.

Mediante Oficio Nº 228-2014-FONDEPES/J de fecha 22 de julio de 2014, atendiendo a su recomendación, se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción los Informes Nº 102-2014-FONDEPES/OGPP y Nº 264-FONDEPES/OGAJ, así como el proyecto de Decreto Supremo para la aprobación del TUPA. Cabe indicar que el expediente consta de noventa y cuatro (94) folios.

Mediante Oficio Nº 006-2015-FONDEPES/OGPP de fecha 10 de febrero de 2015, se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos del FONDEPES, con el reajuste del término porcentual efectuado respecto de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) establecida como unidad de referencia para el año 2015.

Mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-PRODUCE de fecha 18 de abril de 2015 se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa en la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y comprobar mediante el sistema de muestreo la autenticidad y veracidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones presentadas por los administrados ante el FONDEPES, esta Oficina General con fecha 21 de setiembre de 2015 remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica el proyecto de Directiva "Para la Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos Contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES.

Asimismo, acorde a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 062-2009-PCM, esta Oficina General comunica, mediante Nota Nº 166-2015-FONDEPES/OGPP DE FECHA 06 de febrero de 2015, a la Secretaría General la realización del reajuste del término porcentual del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES acorde a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 397-2015-EF, respecto del valor de la Unidad Impositiva Tributaria – UIT para el año fiscal 2016.

6. MEJORAMIENTO CONTINUO Y SOSTENIBILIDAD

En el marco del proceso de simplificación administrativa el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero se encuentra abocado a complementar los servicios que brinda a sus usuarios. Para ello, está formulando el nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE del FONDEPES.

Cabe indicar que el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, es el documento que complementariamente al TUPA, brinda la posibilidad al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero de entregar a los administrados servicios que pueden ser entregados por otras instituciones públicas.

El TUSNE permite señalar expresamente y debidamente aprobado por el titular del pliego, los servicios no exclusivos que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero brinda y los costos y los plazos en los que incurre para brindarlos.

El TUSNE, se encuentra amparada por lo dispuesto por el último párrafo del artículo 37° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento General, que establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de la Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos correspondientes a los mismos, debiendo ser difundidos para que sean de público conocimiento, de tal manera, que el TUSNE es la antítesis del TUPA, pero, sirve para que las entidades del Estado puedan, en atención al principio de legalidad, regular también los procedimientos que no son de su exclusividad.

El Decreto Supremo Nº 088-2001-PCM, establece las disposiciones aplicables a las entidades del sector público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, en su artículo 2º dispone que el Titular de la Entidad mediante Resolución establecerá: la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago.

En ese orden de ideas, el FONDEPES ha retomado el proceso de formulación de su nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos el mismo que deviene desde el año 2013, habiéndose realizado las siguientes acciones:

a) Mediante Memorando Múltiple Nº 195-2016-FONDEPES/OGPP de fecha 11 de abril de 2016, esta Oficina General comunicó a los cuatro órganos de línea del FONDEPES, así como a la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica la necesidad de conformar grupo de trabajo encargado de la elaboración del Texto Único de Servicios No Exclusivos del FONDEPES.

b) Bajo la dirección de esta Oficina General se han llevado a cabo reuniones de trabajo orientadas a la formulación del proyecto de TUSNE del FONDEPES, producto de las cuales se han elaborado las correspondientes Actas de Trabajo, según detalle:

6.1 Actas de Trabajo

- **Fecha: 25 de abril de 2016**. Acta de Reunión
  Temas tratados: Formulación del TUSNE, Estudio de Mercado, Observaciones OGAJ

- **Fecha: 27 de abril de 2016**. Acta de Reunión
  Temas tratados: Aspectos legales. Sustento legal para la formulación del TUSNE.
- **Fecha: 12 de mayo de 2016**. Acta de Reunión
  Temas tratados: Aprobación de Formato del Texto Único de Servicios No Exclusivos.
- **Fecha: 20 de mayo de 2016**. Acta de Reunión
  Temas tratados: Revisión de los avances de la propuesta de Texto Único de Servicios No Exclusivos por parte de los órganos de línea del FONDEPES.

7. CONCLUSIONES

a) Las acciones detalladas en ítems precedentes tuvieron como resultado la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero TUPA del FONDEPES aprobado mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial EL PERUANO con fecha 18 de abril de 2015.
b) El Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE del FONDEPES se encuentra en proceso de reformulación.

8. RECOMENDACIÓN

De considerarlo procedente, incluir el presente Informe como documentación sustentatoria (Anexo 11) del Informe de Transferencia de Gestión del FONDEPES para el periodo julio 2011 a julio 2016.

Atentamente,

Lic. N. Fredy Roque Cruz
Esp. Modernización - OGPP
Miembro E. M. C.
(R.J. Nº 070-2016-FONDEPES/J)

Otro si digo, se adjunta: Documentación sustentatoria correspondiente a los ítems 98 al 107 del Anexo 12 de la Directiva Nº 03-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional" aprobada con Resolución de Contraloría Nº 088-2016-CG.

JGRC/frc.

101

Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).

El Reglamento Interno y Funciones del FONDEPES fue aprobada con la Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE. Dicho reglamento tiene como finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras acuícolas.

Los documentos originales obran en los archivos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

ING. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefa Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

cuatro (04) Títulos, cinco (05) Capítulos, treinta y ocho (38) Artículos, cuatro (04) Disposiciones Complementarias y una (01) Disposición Derogatoria que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Publicación
Disponer la publicación del presente Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en Portal Institucional del Instituto del Mar del Perú – IMARPE (www.imarpe.pe).

Artículo 3°.- Vigencia
La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a los diez (10) días hábiles siguientes de su publicación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Implementación del ROF
Facúltese al Ministerio de la Producción para que, mediante Resolución Ministerial, emita las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada implementación del Reglamento de Organización y Funciones.

SEGUNDA.- Implementación del CAP
Disponer que en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, el Ministerio de la Producción apruebe el Cuadro de Asignación de Personal, CAP, a propuesta del Instituto del Mar del Perú – IMARPE.

TERCERA.- Efectos presupuestales
La aplicación del Reglamento de Organización y Funciones del pliego Instituto del Mar del Perú – IMARPE, se sujeta a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- Derogación
Deróguese el Decreto Supremo N° 009-2001-PE, y las demás normas que se opongan a la presente Resolución, en cumplimiento de la Ley N° 29812.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

GLADYS TRIVEÑO CHAN JAN
Ministra de la Producción

818542-3

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 346-2012-PRODUCE

Lima, 23 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Organismos Públicos Ejecutores y Especializados son entidades desconcentradas del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de Derecho Público, y que tienen competencia de alcance nacional;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en Proceso de Modernización, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo dicho proceso;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, establecen que el Reglamento de Organización y Funciones establece la estructura orgánica de los Organismos Públicos Ejecutores, así como las funciones y atribuciones de sus órganos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES;

Que, la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 29812, dispone que el Ministerio de la Producción, en un plazo que no exceda de 180 días, reestructure orgánicamente y modifique los documentos de gestión del FONDEPES para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos;

Que, el artículo 134 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, prevé que cuando el plazo es señalado por días, se entenderá por hábiles consecutivos, excluyendo del cómputo aquellos no laborales del servicio y los feriados no laborables de orden nacional o regional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 412-2011-PRODUCE de fecha 28 de diciembre del 2011, se creó la Comisión Sectorial de Reestructuración del Sector Producción, con el objeto de proponer la modernización institucional y reestructuración orgánica del Sector Producción y en ese marco elaborar las propuestas de modificación de los documentos de gestión del Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos adscritos, conformada por el Jefe de Gabinete de Asesores, en representación del Ministro de la Producción, Viceministro de Pesquería, Viceministro de MYPE e Industria, Secretario General y el Director General de la Oficina General de Administración;

Que, la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, entre otros documentos de gestión, incluido el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), son aprobados mediante Resolución Ministerial;

Que, en dicho contexto, es necesario aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, a fin de reestructurarlo para la mejora de la eficiencia y eficacia de sus procesos, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidas;

De conformidad con la Ley N° 29812, el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Lineamientos para la formulación del Reglamento de Organización y Funciones, el numeral 8 del Artículo 118 de la Constitución Política del Perú y, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, que consta de cinco (05) Títulos, seis (06) Capítulos, treinta y uno (31) Artículos, una (01) Disposición Transitoria, Tres (3) Disposiciones Complementarias y una (01) Disposición Derogatoria que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Publicación
Disponer la publicación del presente Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en Portal Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES (www.fondepes.gob.pe).

Artículo 3°.- Vigencia
La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a los diez (10) días hábiles siguientes de su publicación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Implementación del ROF
Facúltese al Ministerio de la Producción para que, mediante Resolución Ministerial, emita las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada implementación del Reglamento de Organización y Funciones.

SEGUNDA.- Implementación del CAP
Disponer que en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, el Ministerio de la Producción apruebe el Cuadro de Asignación de Personal, CAP, a propuesta del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES.

TERCERA.- Efectos presupuestales
La aplicación del Reglamento de Organización y Funciones del pliego Fondo Nacional de Desarrollo

Pesquero, FONDEPES, se sujeta a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- Derogación
Deróguese el Decreto Supremo Nº 003-2010-PRODUCE, y las demás normas que se opongan a la presente Resolución, en cumplimiento de la Ley Nº 29812.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

GLADYS TRIVEÑO CHAN JAN
Ministra de la Producción

818542-4

RELACIONES EXTERIORES

Autorizan viaje de funcionarios a la Federación de Rusia y México, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 0742/RE-2012

Lima, 20 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Calendario de Trabajo de la Presidencia de Rusia 2012 en el APEC, la XIX Reunión Ministerial de Pequeña y Mediana Empresa del APEC (SMEMM), se realizará del 02 al 03 de agosto de 2012, en la ciudad de San Petersburgo, Federación de Rusia; la cual estará precedida de la XXXV Reunión del Grupo de Trabajo de Pequeña y Mediana Empresa, el 01 de agosto de 2012;

Que, el tema central de la XIX Reunión Ministerial de Pequeña y Mediana Empresa es identificar y promover los mecanismos de cooperación regional en sus aspectos sobre gestión innovadora e inserción en los mercados del Asia Pacífico, temas que se enmarcan en las prioridades del año de Rusia, ya que será sede de la XX Reunión Cumbre de Líderes de APEC en el mes de setiembre;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) Nº 3197, del Despacho Viceministerial, de 05 de julio de 2012, y los Memoranda (AFE) Nº AFE0112/2012, de la Dirección de APEC y Foros Especializados, de 03 de julio de 2012; y (OPR) Nº OPR0419/2012, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 18 de julio de 2012, que otorga certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley Nº 28807, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento y modificatorias; la Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el numeral 10.1 del artículo 10º de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Carlos Capuñay Chávez, Director de APEC y Foros Especializados, y Alto Funcionario del Perú ante APEC, a la ciudad de San Petersburgo, Federación de Rusia, del 01 al 03 de agosto de 2012, para que asista a la XXXV Reunión del Grupo de Trabajo de Pequeña y Mediana Empresa y a la XIX Reunión Ministerial de Pequeña y Mediana Empresa del APEC (SMEMM).

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios, serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 01281: Promoción Ejecución y Evaluación de las Acciones de Política Exterior, debiendo presentar la rendición de cuenta de acuerdo a ley, en un plazo no mayor de quince (15) días al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes Clase Económica US$	Viáticos por día US$	Número de días	Total viáticos US$
Juan Carlos Capuñay Chávez	3,400.00	250.00	3 + 2	1,300.00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático presentará ante el Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en las reuniones a las que asista.

Artículo 4º.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL RONCAGLIOLO ORBEGOSO
Ministro de Relaciones Exteriores

818123-1

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 0750/RE-2012

Lima, 23 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de julio de 2012, se llevará a cabo la "Reunión de Ministros de la Alianza del Pacífico" en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos. En el marco de dicha reunión, se realizará con fecha 26 de julio del año en curso, una reunión entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con el propósito de delinear las acciones de cooperación de largo plazo para la Alianza del Pacífico;

Que, a través del Memorándum Nº 439-2012/APCI-OGA, de fecha 18 de julio de 2012, la Oficina General de Administración de la APCI informa el importe de los pasajes y viáticos de la citada Comisión, así como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia, mediante Memorándum Nº 280-2012/APCI-OPP, de fecha 18 de julio de 2012, manifestó que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la referida comisión de servicios;

De conformidad con lo establecido por la Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos – Ley Nº 27619; las Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores - Ley Nº 29357; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 135-2010-RE; la Ley de Creación de la APCI – Ley Nº 27692 y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 028-2007-RE y sus modificatorias; y el Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Licenciado Luis Humberto Olivera Cárdenas, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), a la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos,

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Naturaleza Jurídica

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción PRODUCE, con personería jurídica de derecho público interno y constituye un Pliego Presupuestal, funciona con autonomía técnica, económica y administrativa y actúa con arreglo a la política, objetivos y metas que apruebe el Sector.

Artículo 2°.- Finalidad

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- Ámbito de Competencia y Domicilio

El FONDEPES ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional.

El FONDEPES se sujeta al marco normativo y actuará en concordancia con la política, planes y objetivos que apruebe el Ministerio de la Producción.

El FONDEPES tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer órganos desconcentrados para el mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo 4°.- Funciones Generales

Son Funciones Generales del FONDEPES, las siguientes:

a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;

b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;

c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;

d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;

e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;

f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;

g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;

h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;

i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;

S. GONZÁLEZ

j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;

J. DIAZ

k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;

l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,

J. CACERES

m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

Artículo 5º.- Base Legal

M. OCHOA

a) El presente Reglamento de Organización y Funciones se sustenta principalmente en la siguiente base normativa:

b) Constitución Política del Perú.

c) Decreto Supremo Nº 010-92-PE, modificado por Decreto Supremo Nº 015-92-PE, a los que se dio fuerza de ley en virtud del artículo 57 del Decreto Ley Nº 25977;

d) Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

e) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento.

C. TRUJILLO

f) Decreto Ley Nº 25977, Ley General de Pesca;

g) Ley Nº 27460, Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura;

h) Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la Administración Pública.

i) Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

j) Ley Nº 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

k) Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

l) Ley Nº 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

m) Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

n) Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

o) Ley Nº 27783, Ley de Base de la Descentralización.

p) Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.

q) Las demás normas aplicables.

TÍTULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 6°.- Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del FONDEPES cuyo organigrama se muestra en Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente Reglamento, es la siguiente:

01. Órganos de Alta Dirección

01.1. Jefatura

01.2. Secretaría General

02. Órgano de Control Institucional

02.1. Órgano de Control Institucional

03. Órgano de Defensa Jurídica

03.1 Procuraduría Pública

04. Órganos de Administración Interna

04.1. Órganos de Asesoramiento

04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica.

04.2. Órganos de Apoyo

04.2.1. Oficina General de Administración

05. Órganos de Línea

05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.

05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

CAPÍTULO II

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

SUB CAPÍTULO I

JEFATURA

Artículo 7°.- Jefatura

La Jefatura del FONDEPES está a cargo de un funcionario con categoría de Jefe, el cual constituye la autoridad de más alto nivel jerárquico que ejerce la representación institucional y la titularidad del pliego. Es responsable de establecer los objetivos, estrategias y la política institucional, en el marco de las políticas sectoriales, así como conducir la dirección de la institución;

Artículo 8°.- Funciones de la Jefatura

Son funciones de la Jefatura, las siguientes:

a) Aprobar los lineamientos de política , objetivos y estrategias, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales;

b) Dirigir y supervisar el funcionamiento institucional de acuerdo a los objetivos, políticas y estrategias establecidos en concordancia con los lineamientos del Sector Producción;

c) Ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas, nacionales o del exterior;

d) Aprobar y supervisar los planes, programas y proyectos en el ámbito de su competencia, así como supervisar su cumplimiento;

e) Aprobar el Plan Estratégico Institucional, y Plan Operativo Institucional,

f) Aprobar y evaluar el Presupuesto Institucional, el Balance General, los Estados Financieros y la Memoria Anual que presente la Secretaría General del FONDEPES;

g) Ejercer la Titularidad del Pliego Presupuestal del FONDEPES, de conformidad con las normas existentes sobre la materia, pudiendo delegar sus atribuciones de carácter administrativo, contable y presupuestal en los casos que estime conveniente, a excepción de las facultades y funciones que sean privativas a su función;

h) Aprobar y modificar proyectos de Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Clasificador de Cargos y otros documentos de gestión, para el trámite correspondiente de acuerdo a la normativa aplicable;

i) Aprobar la suscripción de convenios con personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales para el logro de los fines institucionales, de conformidad a la normatividad vigente y en coordinación con el Ministerio de la Producción;

S. GONZÁLEZ

j) Suscribir contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de alcance nacional e internacional, que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos de la institución;

J. DIAZ

k) Autorizar y proponer al Ministerio de la Producción los viajes al extranjero de los funcionarios y servidores del FONDEPES, en comisión de servicios y becas, de acuerdo a la legislación vigente;

l) Designar y remover al Secretario General y al personal de confianza de la institución mediante Resolución Jefatural;

J. CACERES

m) Aprobar el nombramiento de los directores y jefes ;

n) Delegar a la Secretaría General del FONDEPES u otros funcionarios de FONDEPES, las funciones y atribuciones que no sean privativas de su cargo, de acuerdo a ley;

C. TRUJILLO

Mª OCHOA

o) Proponer el Programa Multianual de Inversión Pública de la entidad, en coordinación con el Ministerio de la Producción para su aprobación respectiva;

p) Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo, Manual de Organización y Funciones (MOF), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), Plan Anual de Desarrollo de Personas, Tarifario de Servicios no Exclusivos y demás documentos de gestión de la entidad, a propuesta de la Secretaría General, en el marco de la normatividad vigente;

q) Autorizar la apertura y desactivación de Unidades Zonales, en coordinación con el Ministerio de la Producción;

r) Aprobar la creación, modificación o cierre de los programas crediticios y otros productos financieros dirigidos a la comunidad pesquera artesanal y acuícola, a propuesta de la Dirección General competente;

s) Expedir Resoluciones Jefaturales en armonía con el presente reglamento;

t) Proponer estudios de pre inversión en pesca artesanal y acuicultura ante el Ministerio de la Producción para su evaluación en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública; y,

u) Las demás funciones que le correspondan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

SUB CAPÍTULO II

SECRETARÍA GENERAL

Artículo 9°.- Secretaría General

La Secretaría General es el órgano responsable de las actividades administrativas del FONDEPES. Constituye la más alta autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna.

Artículo 10°.- Funciones de la Secretaría General

La Secretaría General tiene las siguientes funciones:

a) Dirigir y supervisar los aspectos administrativos de la institución y el desarrollo de su plan operativo;

b) Coordinar y supervisar a los órganos de asesoramiento y apoyo, así como coordinar con los órganos de línea en las materias de su competencia, en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos que establezca la Jefatura del FONDEPES;

c) Dirigir y supervisar la gestión administrativa de la institución, sometiendo a consideración del Jefe de FONDEPES la documentación que requiera su aprobación;

d) Someter a consideración del Jefe del FONDEPES, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros, así como el Presupuesto Institucional, el Balance General, los Estados Financieros, el Manual de Clasificador de Cargos, la Memoria Anual de la institución, para su aprobación;

e) Proponer a la Jefatura la estructura organizacional, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); para su aprobación en las instancias correspondientes;

f) Presentar el Plan Anual de Contrataciones para la aprobación correspondiente;

g) Proponer a la Jefatura el Manual de Procesos y Procedimientos, el Manual de Organización y Funciones y el Tarifario de Servicios No Exclusivos;

h) Aprobar directivas, normas internas u otros documentos de gestión interna;

i) Aprobar los Programas Anuales de Capacitación y fortalecimiento de personal;

j) Planear, dirigir y supervisar los servicios de vigilancia, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, así como de otros servicios generales del FONDEPES;

k) Expedir Resoluciones en materia de su competencia, o aquellas que le hayan sido delegadas;

l) Supervisar la actualización permanente del portal institucional y del portal de transparencia del FONDEPES;

S. GONZÁLEZ

m) Organizar y difundir conferencias de prensa y coordinar las entrevistas de funcionarios con los medios de comunicación, así como los congresos, seminarios y demás eventos a solicitud de la Alta Dirección, en coordinación con la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción;

J. DIAZ

n) Conducir, organizar y coordinar los servicios de atención al ciudadano;

o) Conducir, organizar, ejecutar y coordinar la gestión documentaria, en lo correspondiente archivo y trámite documentario;

J. CACERES

p) Delegar la funciones que no le sean privativas a su cargo; y,

q) Ejercer las facultades que le delegue el Jefe del FONDEPES y las demás funciones previstas en el marco legal vigente.

C. TELLILLO

M. OCHOA

CAPÍTULO III

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Artículo 11°.- Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional tiene a su cargo programar, conducir, ejecutar y evaluar las labores de control gubernamental, en el ámbito del FONDEPES, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control. Mantiene dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones.

Artículo 12°.- Funciones del Órgano de Control Institucional

a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del FONDEPES, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control a que se refiere la Ley del Sistema Nacional de Control vigente, sus ampliatorias, modificatorias y demás normativa conexa;

b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del FONDEPES, así como a la gestión de la misma, de conformidad con la normativa emitida por la Contraloría General de la República;

c) Ejecutar las labores de control que disponga la Contraloría General de la República, así como las que sean requeridas por el Titular del FONDEPES, cuando estas últimas tengan el carácter de no programadas, su ejecución se efectuará de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General de la República;

d) Ejercer control preventivo en el FONDEPES en el marco de lo establecido en las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, sin que ello comprometa el ejercicio del control posterior;

S. GONZÁLEZ

e) Remitir los Informes resultantes de sus labores de control a la Contraloría General de la República, al Titular del FONDEPES y del Sector, conforme a las disposiciones sobre la materia;

J. DIAZ

f) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del FONDEPES, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular del FONDEPES para que adopte las medidas correctivas pertinentes;

J. CACERES

g) Recibir y atender las denuncias que le presenten los servidores, funcionarios públicos y ciudadanía en general, sobre actos y operaciones del FONDEPES, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito, conforme a las disposiciones emitidas sobre la materia;

h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General de la República, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto;

C. TRUJILLO

M. OCHOA

i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente el FONDEPES, como resultado de las labores de control, comprobando y calificando su materialización efectiva, conforme a las disposiciones de la materia;

j) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las labores de control en el ámbito del FONDEPES. Asimismo el Jefe del Órgano de Control Institucional y el personal de dicho órgano, colaborarán por disposición de la Contraloría General de la República, en otras labores de control, por razones operativas o de especialidad;

k) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables al FONDEPES, por parte de los órganos y personal de éste;

l) Formular y proponer al FONDEPES, el presupuesto anual del Órgano de Control Institucional, para su aprobación correspondiente;

m) Cumplir diligente y oportunamente con los encargos y requerimientos que le formule la Contraloría General de la República;

n) Cautelar que la publicidad de los informes resultantes de sus acciones de control se realice de conformidad con las disposiciones de la materia;

o) Mantener ordenados custodiados y a disposición de la Contraloría General de la República durante diez (10) años los informes de control, papeles de trabajo, denuncias recibidas y los documentos relativos a la actividad funcional del Órgano de Control Institucional, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigente del Sector Público, el Jefe del Órgano de Control Institucional adoptará las medidas pertinentes para la cautela y custodia del acervo documentario;

p) Cautelar que el personal del OCI cumpla con las normas y principios que rigen la conducta, impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones de los funcionarios y servidores públicos de acuerdo a las disposiciones de la materia;

S. GONZÁLEZ

q) Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades, y;

r) Otras que establezca la Contraloría General de la República.

CAPÍTULO IV

ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

Artículo 13°.- Procuraduría Pública

J. CACERES

La Procuraduría Pública, es el órgano de defensa jurídica de la entidad, responsable de ejercer la representación y defensa jurídica del FONDEPES en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, conforme a lo dispuesto por las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

C. TRUJILLO

M. DOHOA

Artículo 14°.- Funciones de la Procuraduría Pública

Son funciones de la Procuraduría Pública, las siguientes:

a) Representar y defender jurídicamente al FONDEPES en materia procesal, administrativa, arbitral y de carácter sustantivo, ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como ante el Ministerio Público, Policía Nacional, tribunales arbitrales, centros de conciliación, en los procesos y procedimientos en los que actúe como demandante, demandado, denunciante o parte civil;

b) Impulsar acciones destinadas a la consecución de la reparación civil y su ejecución. Asimismo, participar en los procesos de colaboración eficaz;

c) Ofrecer medios probatorios y solicitar a la autoridad competente la realización de actos de investigación, sin menoscabo de las funciones y acciones que correspondan a otras instituciones de acuerdo a su competencia;

d) Requerir a toda institución pública la información, documentos, antecedentes e informes necesarios y colaboración para la defensa jurídica del Estado;

e) Coordinar, asesorar y hacer seguimiento de los expedientes referidos a la defensa jurídica del FONDEPES respecto de las acciones judiciales, administrativas y arbitrales, a cargo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, así como las derivadas de asuntos contenciosos administrativos;

f) Coordinar de ser necesario, con la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola y la Oficina General de Administración, las acciones judiciales para la recuperación de los créditos otorgados por la institución;

g) Mantener actualizado el listado de los poderes asignados a los principales funcionarios de la Institución y a los asesores externos para la defensa de los intereses de la Entidad; y

h) Las demás señaladas en el Decreto Legislativo N° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS.

S. GONZÁLEZ

CAPÍTULO V

DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

SUB CAPÍTULO I

DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

J. CACERES

C. TRUJILLO

M. OCHOA

Artículo 15°.- Oficina General de Asesoría Jurídica

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del FONDEPES en asuntos de carácter jurídico - legal, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia.

Depende de la Secretaría General.

Artículo 16°.- Funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Son funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, las siguientes:

a) Asesorar y/o emitir opinión en los asuntos de carácter jurídico legal y administrativo que sean requeridos por la Alta Dirección y demás órganos del FONDEPES;

b) Asesorar, coordinar y emitir opinión legal respecto de los convenios y otras gestiones de carácter interinstitucional relacionados a las materias de su competencia que suscriba el FONDEPES como entidad, así como en acuerdos administrativos que involucren su funcionamiento;

c) Elaborar y emitir opinión legal sobre los proyectos de dispositivos e instrumentos legales y administrativos que competen al funcionamiento del FONDEPES y por encargo de la Alta Dirección;

d) Elaborar y visar, cuando corresponda, los proyectos de contratos o convenios institucionales, proyectos de Resolución en coordinación con los órganos correspondientes del FONDEPES;

e) Elaborar los contratos de crédito en los que se constituyan garantías, y gestionar su elevación a escritura pública y posterior inscripción en Registros Públicos;

f) Elaborar informes legales y visar los proyectos de Resolución del Despacho del Jefe de FONDEPES y de la Secretaría General sobre procedimientos, directivas, normas, convenios, contratos y demás documentos que le sean remitidos por la Alta Dirección y otros órganos del FONDEPES;

S. GONZÁLEZ

g) Recopilar, clasificar, opinar, concordar, sistematizar, difundir y mantener en permanente actualización las disposiciones legales relacionadas con las actividades y fines del FONDEPES, manteniendo informados a los demás órganos sobre la materia;

DIAZ

h) Mantener en custodia los poderes asignados a los principales funcionarios de la Institución y de los asesores externos para la defensa de los intereses de la Entidad, manteniéndolos vigentes;

J. CACERES

i) Coordinar con la Procuraduría Pública la interposición de demandas y denuncias que sean necesarias en defensa de los intereses de la institución, así como el ejercicio de las facultades procesales, según corresponda;

C. TRUJILLO

M. OCHOA

j) Coordinar de ser necesario, con la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola y la Procuraduría Pública, las acciones judiciales para la recuperación de los créditos otorgados por la institución; y,

k) Otras que le asigne la Alta Dirección, de conformidad con la naturaleza de sus funciones.

Artículo 17°.- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del FONDEPES en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización institucional y cooperación técnica. Depende de la Secretaría General.

Artículo 18°.- Funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Son funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto las siguientes:

a) Formular planes, proyectos, directivas internas, entre otros en materia de competencia del FONDEPES en coordinación con los demás órganos del FONDEPES;

b) Formular el Presupuesto Institucional del FONDEPES;

c) Desarrollar, formular, consolidar y efectuar el seguimiento, actualización y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección y en armonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM del Sector Producción;

d) Formular propuestas orientadas al logro de la cooperación técnica nacional e internacional, en coordinación con los órganos de línea y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción;

e) Elaborar el proyecto de Memoria Anual e Informes de Gestión Institucional en coordinación con los órganos del FONDEPES;

f) Conducir, coordinar y supervisar el proceso presupuestario en sus diversas etapas de Programación, formulación, seguimiento y evaluación, articulado con los lineamientos, objetivos, planes institucionales, de conformidad con la normativa vigente;

g) Planificar, dirigir y coordinar las acciones inherentes a la generación, procesamiento y producción de información estadística interna de interés institucional elaborada y presentada por los órganos para el seguimiento, monitoreo de la gestión y evaluación de los resultados y proyecciones;

h) Formular y actualizar los documentos de gestión institucional como el Reglamento de Organización y Funciones, el Clasificador de Cargos, el Cuadro para Asignación de Personal, el Manual de Organización y Funciones, el Texto Único de Procedimientos Administrativos, el Tarifario de Servicio no Exclusivos, entre otros, en el marco de la normatividad vigente y en coordinación con órganos de FONDEPES.

S. GONZÁLEZ J. DIAZ J. CACERES C. TRUJILLO M. OCHOA

i) Presentar alternativas de inversión y estudios técnicos relacionados al desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, en el marco de la política institucional y sectorial;

j) Conducir, orientar y evaluar las acciones vinculadas al proceso de modernización, en el marco de la normatividad vigente;

k) Asesorar a la Alta Dirección y órganos de la institución, en las materias de su competencia;

l) Coordinar y presentar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción; los proyectos de inversión pública elaborados por la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, en el marco de la política institucional y sectorial;

m) Monitorear la vigencia y ejecución de los convenios institucionales nacionales e Internacionales y los acuerdos administrativos que involucren el funcionamiento institucional, informando de ello a la Alta Dirección; y,

n) Otras que le asigne la Alta Dirección, de conformidad con la naturaleza de sus funciones

SUB CAPÍTULO II

DE LOS ÓRGANOS DE APOYO

Artículo 19°.- Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de programar, conducir y controlar los sistemas administrativos de tesorería, contabilidad, abastecimiento, gestión de recursos humanos, y las actividades vinculadas a la flota, informática, trámite documentario y archivo central del FONDEPES, en el marco de la normatividad vigente. Depende de la Secretaría General.

Artículo 20°.- Funciones de la Oficina General de Administración

Son funciones de la Oficina General de Administración, las siguientes:

a) Programar, ejecutar, coordinar, dirigir y controlar los procesos de gestión financiera, tesorería, contabilidad, abastecimiento, gestión de recursos humanos, flota, informática, trámite documentario y archivo central del FONDEPES en el marco de la normatividad vigente;

b) Ejecutar el presupuesto institucional por las distintas fuentes de financiamiento, en el marco de la normatividad vigente;

c) Proponer a la Alta Dirección, estrategias, programas, proyectos y convenios de interés institucional, así como participar en la formulación del presupuesto institucional, en el ámbito de su competencia;

d) Atender el pago oportuno de las obligaciones y compromisos institucionales, en concordancia con el marco presupuestal;

e) Planificar, organizar, consolidar y valorar las necesidades de bienes, servicios y obras, del Plan Anual de Adquisiciones, así como ejecutar y supervisar los procesos de contrataciones, en el marco de la normatividad vigente;

f) Administrar y controlar los servicios de vigilancia, limpieza, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, así como de otros servicios generales del FONDEPES;

g) Conducir la gestión de recursos humanos, fomentando su desarrollo profesional y bienestar social; conforme a las necesidades del FONDEPES;

h) Actualizar el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido;

i) Formular el Presupuesto Analítico de Personal, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

j) Registrar y actualizar en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de recursos humanos del sector público, la información del personal del FONDEPES;

k) Formular y proponer estudios técnicos sobre análisis y evaluación de puestos o cargos que requieran los órganos del FONDEPES, así como proponer las escalas remunerativas en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de la normatividad vigente;

l) Organizar y supervisar la actualización del registro de los bienes del FONDEPES, su conservación, custodia, valor y ubicación;

m) Formular Estados Financieros y Presupuestarios y elevarlos a la Secretaría General del FONDEPES;

n) Desarrollar las tecnologías de información y comunicación y brindar el soporte técnico necesario.

o) Expedir las Resoluciones que le correspondan en cumplimiento de sus funciones y las delegadas por la Secretaría General, y;

p) Otras que le asigne la Alta Dirección, de conformidad con la naturaleza de sus funciones.

S. GONZÁLEZ

CAPÍTULO VI

DE LOS ÓRGANOS DE LINEA

Artículo 21º.- Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

J. DIAZ

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola es el órgano responsable de los proyectos de inversión pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente.

J. CACERES

Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

C. TRUJILLO

M. COHOA

Artículo 22°.- Funciones de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Son funciones de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola las siguientes:

a) Formular, cuando corresponda, los estudios de pre inversión de interés nacional y proyectos integrales, así como supervisar su ejecución;

b) Formular y supervisar la elaboración de los estudios definitivos, términos de referencia y expedientes técnicos de las obras de infraestructura pesquera artesanal;

c) Formular, dirigir y supervisar el desarrollo de los estudios definitivos de las obras de infraestructura acuícola, coordinando la descripción y características técnicas con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura;

d) Dirigir, supervisar y ejecutar los proyectos aprobados sobre infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola de interés nacional, en consistencia con el expediente técnico, en el marco de la normatividad vigente;

e) Emitir opinión técnica respecto a los proyectos que presenten los solicitantes de crédito para el desarrollo de actividades de pesca artesanal y acuicultura, en materia de su competencia;

f) Supervisar y de ser el caso, proponer y recomendar las acciones de mantenimiento o ampliación de las infraestructuras de pesca artesanal y acuícola;

g) Formular y proponer guías y manuales sobre del uso, mantenimiento y conservación de infraestructura, maquinaria y equipo de pesca artesanal y acuícola;

h) Dirigir y supervisar la evaluación ex ante y ex post determinando en esta última el cumplimiento de metas para el proyecto;

S. GONZÁLEZ

i) Brindar asistencia técnica y asesoramiento a los gobiernos regionales, gobiernos locales, en el marco de sus competencias, y población beneficiada para la implementación, mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola;

j) Emitir opinión técnica sobre proyectos de inversión pública de infraestructura pesquera artesanal y acuícola formulados por los gobiernos regionales;

k) Organizar, conducir y supervisar el proceso de liquidación y transferencia de las obras ejecutadas por el FONDEPES, en el marco de la normatividad vigente;

J. CACERES

l) Gestionar las autorizaciones de uso de área acuática y terrestre, necesarias para el inicio de las obras a su cargo y su posterior inscripción en los Registros Públicos;

m) Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales para el seguimiento y evaluación de la infraestructura de pesca artesanal y acuícola, en su área de influencia;

C. TRUJILLO

M. OCHOA

n) Informar a la autoridad ambiental competente, bajo responsabilidad de cualquier daño o infracción a la legislación ambiental a consecuencia de los proyectos en ejecución;

o) Llevar el registro y control de las fianzas y garantías de los contratistas en coordinación con la Oficina General de Administración, verificando que los montos y condiciones estén de acuerdo a la realidad de ejecución de los proyectos; y,

p) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

Artículo 23º.- Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola es un órgano de línea, responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

Artículo 24°.- Funciones de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.

Son funciones de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola las siguientes:

a) Formular y proponer a la Jefatura del FONDEPES, los lineamientos de la política crediticia de la institución y proporcionar opciones crediticias a bajo costo;

b) Facilitar líneas de financiamiento orientadas al desarrollo social y económico del sector pesquero artesanal y acuícola hacia niveles de mayor productividad en todas sus fases;

c) Proponer a la Jefatura contratos de fideicomiso o estructuraciones financieras con recursos de fuentes cooperantes, en coordinación con el Ministerio de la Producción;

d) Analizar los expedientes de créditos, evaluar el nivel de riesgo y elevarlos con informe técnico al Comité de Créditos, para su evaluación y aprobación de ser el caso;

e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por los beneficiados y supervisar la actualización del estado de cuenta individual, informando a la Jefatura del FONDEPES, el comportamiento de los créditos y estableciendo la morosidad por incumplimiento;

f) Efectuar la conciliación periódica con la Oficina General de Administración, en relación a los saldos de los créditos otorgados y presentar trimestral el reporte de los saldos por cobrar;

g) Controlar la recuperación de los créditos otorgados, de ser el caso coordinar al acciones correspondientes con la Oficina General de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública;

S. GONZÁLEZ
J. DIAZ
C. TRUJILLO
V. OCHOA

h) Controlar la vigencia de garantías a favor del FONDEPES por los créditos otorgados;

i) Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícolas;

j) Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeña empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa e indirectamente con las actividades pesqueras y acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción;

k) Promover la identidad de los pescadores artesanales y acuícolas para coadyuvar a su sostenibilidad;

l) Brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para constituir y administrar fondos de apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura;

m) Diseñar, proponer y ejecutar el desarrollo de otros productos para el impulso de la actividad pesquera artesanal y acuícola; y,

n) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

Artículo 25º.- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura es un órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas.

Está a cargo de un Director y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

Artículo 26°.- Funciones de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Son funciones de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura las siguientes:

a) Planificar, elaborar, proponer, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la acuicultura y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población acuícola de menor escala;

b) Proponer programas para el desarrollo de tecnologías en acuicultura a menor escala para su correspondiente promoción y transferencia al sector productivo;

c) Proponer y ejecutar la mejora constante de las instalaciones de cultivo, del equipamiento y de la gestión de los Centros de Desarrollo Acuícola de referencia nacional, para lograr la generación y transferencia de paquetes tecnológicos;

S. GONZÁLEZ

J. CARRERA

C. TRUJILLO

M. OCHOA

d) Dar asistencia técnica a los gobiernos regionales, locales, gremios, comunidades, asociaciones, personas naturales y jurídicas para el desarrollo y promoción de actividades productivas acuícolas;

e) Promover, desarrollar y transferir procesos y paquetes tecnológicos innovadores para la acuicultura, protegiendo el medio ambiente y su biodiversidad, en coordinación con los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de la Producción;

f) Generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial;

g) Proponer, participar, elaborar y ejecutar programas y proyectos de acuicultura; en coordinación con las diversas áreas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción;

h) Promover el intercambio de información y experiencias generados en los centros acuícolas del FONDEPES y otras unidades, en coordinación con IMARPE y diversas entidades ligadas al sector acuícola;

i) Evaluar y emitir opinión técnica respecto a los planes de negocio que acompañan los expedientes de crédito, coordinando con la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola;

j) Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión pública en acuicultura, en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, las diferentes unidades orgánicas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción;

k) Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades;

l) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de capacitación y asistencia técnica en acuicultura en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del FONDEPES, Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales y Locales; y,

S. GONZÁLEZ

m) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

Artículo 27º.- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en esta materia.

Está a cargo de un Director General y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

Artículo 28°.- Funciones de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Son funciones de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal las siguientes:

TRUJILLO

M. OCHOA

a) Planificar, elaborar, proponer, promover, promocionar, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la pesca y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal;

b) Brindar apoyo técnico a los gobiernos regionales y locales, en el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas en la formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades de capacitación y asistencia técnica para la pesca artesanal;

c) Promover la formalización del pescador artesanal para su embarque en naves pesqueras, a través de capacitación y entrenamiento, debidamente certificados;

d) Programar, coordinar, ejecutar y supervisar acciones de apoyo a la instrucción, así como prestar servicios a los pescadores artesanales para una óptima extracción, procesamiento y comercialización de sus productos;

e) Programar acciones de apoyo a la instrucción y las que subsidiariamente permitan la generación de Recursos Directamente Recaudados, mediante la prestación de servicios y la venta de productos hidrobiológicos procedentes de las actividades de capacitación;

f) Disponer la salida de embarcaciones en acciones de entrenamiento, aprendizaje u otras actividades, previo el cumplimiento de normas establecidas por la autoridad marítima;

g) Elaboración de los planes de capacitación en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES, Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales y Locales;

h) Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales, así como a personas interesadas en dichas actividades;

i) Emitir diplomas, certificados, acreditaciones, entre otros, de las acciones educativas de formación, entrenamiento, capacitación y desarrollo, y demás documentos, los cuales tienen valor oficial, conforme al marco normativo vigente; y,

j) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

TÍTULO III

RÉGIMEN LABORAL

Artículo 29°.- Régimen Laboral

El personal del FONDEPES se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97-TR y demás normas aplicables a este régimen laboral hasta la implementación del nuevo régimen del empleo público conforme a las disposiciones legales correspondientes.

Adicionalmente, el personal que presta servicios al FONDEPES en el marco del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, se regirá por lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057 y sus normas complementarias, modificatorias y reglamentarias.

TÍTULO IV

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 30°.- Relaciones Interinstitucionales

El FONDEPES, conforme a los objetivos que sean concurrentes o complementarios con los fines institucionales y en cumplimiento de sus funciones, establecerá y mantendrá relaciones con instituciones nacionales e internacionales vinculadas a las actividades afines, para el logro de su función y objetivos estratégicos.

TITULO V

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 31°.- Recursos Económicos

Son recursos del FONDEPES, los siguientes:

a) Los recursos que le asigne el Gobierno Central para el cumplimiento de sus funciones.

b) Las donaciones, créditos, legados, transferencias y demás recursos provenientes de cooperación nacional e internacional.

c) Recursos propios.

d) Otros ingresos que le sean asignados con arreglo a ley.

S. GONZÁLEZ

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

J. DIAZ

En el marco de la cuarta disposición transitoria de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en la Ley Nº 27972 y la Ley Orgánica de Municipalidades, el FONDEPES seguirá ejecutando aquellas funciones y competencias que aún no han sido transferidas a los gobiernos regionales y gobiernos locales.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

J. CACERES

Primera.- La implementación del presente Reglamento se efectuará en forma gradual, según los documentos de gestión que deben aprobarse y los recursos presupuestales existentes.

C. TRUJILLO

Segunda.- Aprobado el presente Reglamento de Organización y Funciones, se constituye en una norma, en consecuencia los actos administrativos y de administración que se desarrollen a nivel institucional, en el ámbito nacional y el exterior, necesaria y obligatoriamente deberán ser concordantes con el precitado documento de gestión institucional.

M. OCHOA

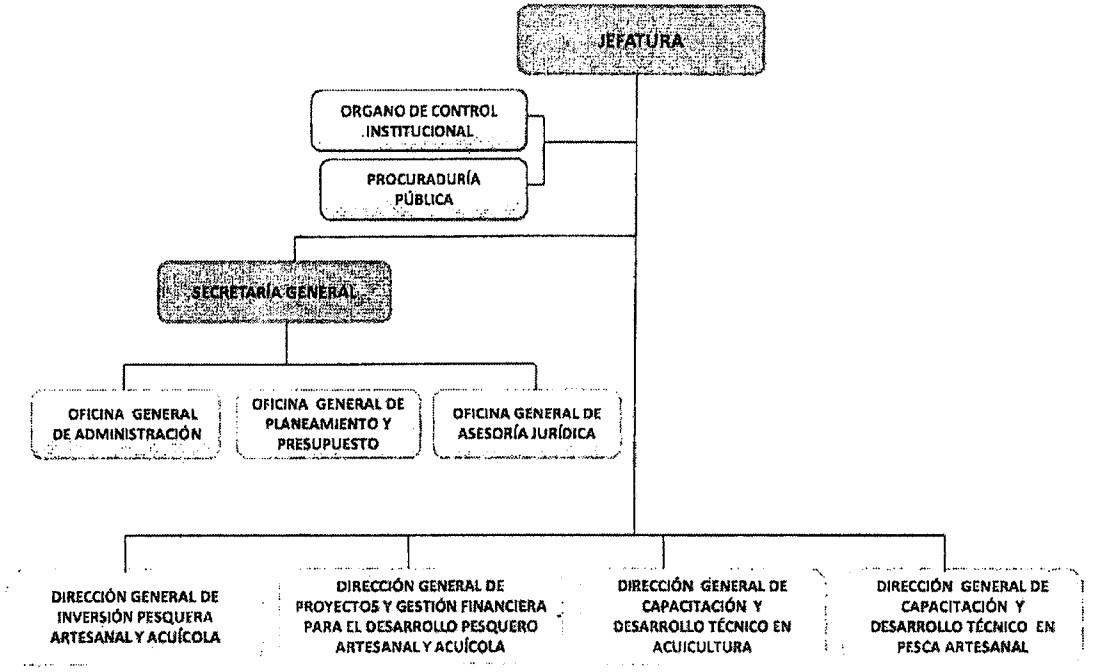
Tercera- El Organigrama Estructural del FONDEPES que figura como Anexo, forma parte integrante del presente Reglamento de Organización y Funciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única Disposición Derogatoria.- A partir de la vigencia del presente dispositivo legal, deróguense toda norma que se le oponga.

ANEXO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES



2

Gobierno Abierto

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

102

102

Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.

Con la Resolución Jefatural Nº 182-2012-FONDEPES/J se dispone que el/la Jefe (a) de la Oficina General de Administración sea el/la responsable de brindar la información pública requerida por las personas naturales o jurídicas. Y con la Resolución Jefatural Nº 065-2016-FONDEPES/J se nombra como Jefe de la Oficina General de Administración al señor Jorge David Bohorques Li.

Las Resoluciones Jefaturales se pueden encontrar en la Jefatura del FONDEPES y en la página web institucional, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable de la información brindada, firma la presente.

FONDEPES

ING. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 182 -2012- FONDEPES/J

Lima, 23 JUL. 2012

VISTO: el memorándum interno N° 02124-2012-FONDEPES/SG de la Secretaría General del 02 de julio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuyo artículo 8º se señala que las entidades públicas identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información solicitada;

M. OCHOA

Que, mediante Resolución Jefatural N° 126-2012-FONDEPES/J publicada el 28 de abril de 2012, se aceptó la renuncia del Sr. Vicente Dante Malásquez Gil designándose a la Sra. Lilia Edith Huamán Carrasco en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, atendiendo a la nueva estructura funcional, se ha visto por conveniente emitir el acto de administración interna que identifique al funcionario responsable de brindar la información pública requerida por las personas naturales y jurídicas, así como deje sin efecto las disposiciones contenidas en la Resolución Jefatural N° 048-2012-FONDEPES/J del 24 de febrero de 2012, ello en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

S. GONZALEZ

De conformidad a lo señalado en el artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en ejercicio de las funciones señaladas en el artículo 10° del Decreto Supremo Nº 003-2010-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES;

Con las visaciones de la Secretaria General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las disposiciones contenidas en la Resolución Jefatural N° 048-2012-FONDEPES/J del 24 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- Disponer que el/la Jefe (a) de la Oficina General de Administración sea el funcionario responsable de brindar la información pública requerida por las personas naturales y jurídicas, en el marco de lo establecido en los artículos 3° y 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las oficinas y direcciones de la Entidad y al Jefe (a) de la Oficina General de Administración para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Sistemas publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
PEDRO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

000258

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 065 -2016-FONDEPES/J

Lima, 04 FEB 2016

VISTO: la carta de renuncia de fecha 15 de enero de 2016, presentada por la señorita María Teresa Marengo Murga, Jefa de la Oficina General de Administración, así como el Memorándum Interno N° 094-2016-FONDEPES/SG, de fecha 18 de enero de 2016, de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

F. PANTA

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 207-2015-FONDEPES/J de fecha 22 de julio de 2015, se designó a la señorita María Teresa Marengo Murga, como Jefa de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, la citada servidora ha renunciado al cargo para el que fue designada, por lo que resulta necesario aceptar dicha renuncia y designar a la persona que desempeñará el referido cargo;

L. VASQUEZ

En ejercicio de las facultades conferidas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la señorita MARÍA TERESA MARENGO MURGA como Jefa de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor JORGE DAVID BOHORQUES LI en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

103

Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.

103

a) Con la Resolución Jefatural Nº 177-2014-FONDEPES/J se designa al señor Ricardo Siancas Culquicondor, coordinador del Area de Tecnología de la Iinformación y Comunicaciones de la Oficina General de Administración, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del FONDEPES.

Las Resoluciones Jefaturales se pueden encontrar en la Jefatura del FONDEPES y en la página web institucional, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable de la información brindada, firma la presente.

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 177 -2014- FONDEPES/J

Lima, 07 AGO. 2014

S. GONZÁLEZ

VISTA: La Nota N° 196-2014-FONDEPES/SG y el Memorando N° 0530-2014-FONDEPES/SG, ambos relacionados a la designación del responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del FONDEPES, y;

J. DIAZ

CONSIDERANDO

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene como finalidad promover la transparencia de las entidades del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento;

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial El Peruano, debiendo, la Entidad, colocar copia de la Resolución de designación en lugar visible de cada una de las sedes administrativas;

W. POMA

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2011-FONDEPES/J, del 12 de enero de 2011, se designó al señor ingeniero Ricardo Siancas Culquiconcor, encargado de la Oficina de Sistemas de la Oficina General de Administración, como funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información institucional que se difunda a través del portal de transparencia de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, del 24 de julio de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 377-2012-PRODUCE, del 15 de agosto de 2012, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el cual fue reordenado mediante la Resolución Jefatural N° 285-2012-FONDEPES/J, del 19 de octubre de 2012, estableciéndose la nueva denominación de los cargos del personal que labora en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, atendiendo a la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, a la estructura orgánica establecida en el mismo; y a los cargos definidos y aprobados a través del Cuadro para la Asignación de Personal, resultaba necesario encargar las funciones de los cargos previstos en el mismo, de acuerdo con la naturaleza de las funciones y niveles de responsabilidad;

J. DIAZ

Que, en ese sentido, mediante Resolución Jefatural N° 264-2012-FONDEPES/J, del 05 de octubre de 2012, se encargó al señor ingeniero Ricardo Siancas Culquicondor el cargo de Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, con efectividad al 08 de agosto de 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 46-2014-FONDEPES/J, del 12 de febrero de 2014, se encargó al señor ingeniero Ricardo Siancas Culquicondor el cargo de Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, con eficacia al 01 de enero de 2014;

Que, debe tenerse presente lo establecido por el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala que la autoridad podrá disponer en el acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

W.POMA

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas en el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con el visado de la Secretaría General, Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Designar, al señor ingeniero Ricardo Siancas Culquicondor, Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, de acuerdo a los dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su reglamento, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2014.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina General de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. (www.fondepes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

104

Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.

104

En la página web del FONDEPES se puede acceder al portal de transparencia de la institución. Para mayor detalle de lo expuesto ver Anexo Nº 12.

El Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable de la información brindada, firma la presente.

FONDEPE

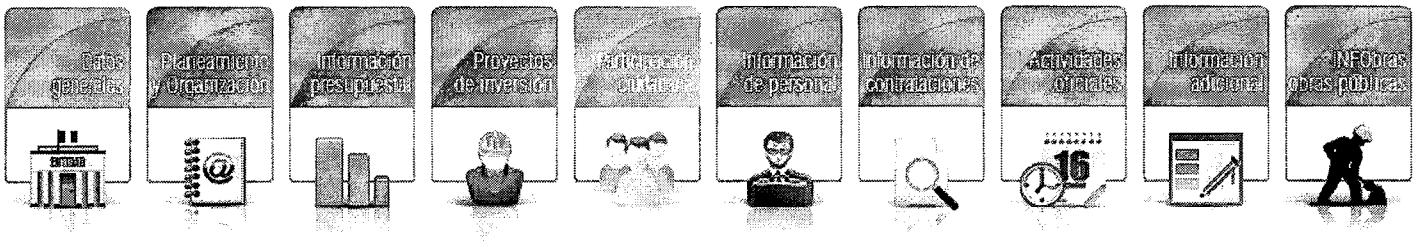
Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Firma y sello

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA: Jefe de la Oficina General de Administración
NOMBRAMIENTO : RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 182-2012- FONDEPES/J
PORTAL DE TRANSPARENCIA : http://www.fondepes.gob.pe/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=561

Contador de visitas al sistema | Registro de Visitas a Funcionarios Públicos



Datos generales

Aquí encontrará el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.

Directorio
Directorio de los funcionarios y correos electrónicos
- Directorio del FONDEPES

Disposiciones Emitidas
Normas emitidas por la Entidad
- Normas Emitidas por la Entidad - Resoluciones
- Resoluciones de Crédito de Emergencia

Otros
- Decreto Ley N° 25977 - Ley General de Pesca

Marco Legal
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento
- Ley Nº 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Nº 29091, modifica la Ley Nº 27444
- Decreto Supremo Nº 063-2010-PCM, aprueba implementación del PTE
- Resolución Ministerial Nº 200-2010, aprueba lineamientos de implementación del PTE
- Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Norma de Creación de la Entidad
- Decreto Supremo N° 015-92-PE Creación por Fusión de FONDEPES
- Norma de creación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

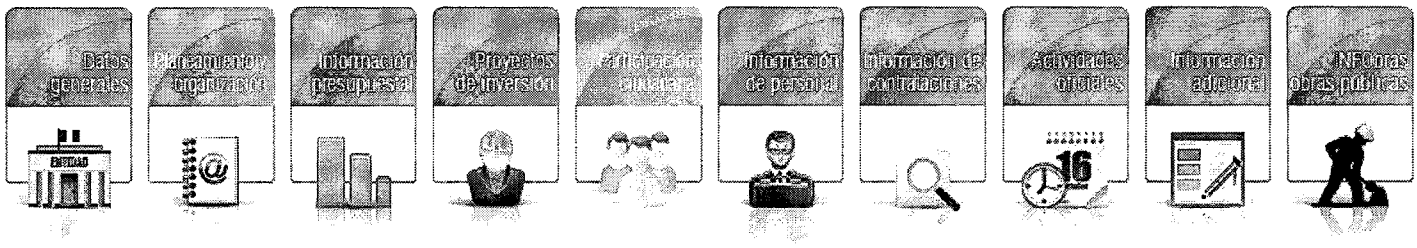
Declaraciones Juradas

Ver Anexo Nº 12 para mayor detalle.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA: Jefe de la Oficina General de Administración
NOMBRAMIENTO : RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 182-2012- FONDEPES/J
PORTAL DE TRANSPARENCIA : http://www.fondepes.gob.pe/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=561

Contador de visitas al sistema | Registro de Visitas a Funcionarios Públicos



Planeamiento y organización

Glosario de términos

Aquí encontrará los instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la entidad.

Instrumentos de Gestión
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE - RJ-038-2014-FONDEPES/JEFATURA
- Presupuesto Analitico de Personal de FONDEPES
- Escala Remunerativa D.S.190-2004-EF de CEP PAITA
- Escala Remunerativa D.S.006-97-EF
- TUSNE - Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

ROF (Reglamento de Organización y Funciones)
- Reglamento de Organización y Funciones - ROF

ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD/ORGANIGRAMA
- ORGANIGRAMA

MOF (Manual de Organización y Funciones)
- Modificación de Manual de Organización y Funciones - MOF - RJ N° 146-2015-FONDEPES/J
- Actualización de Manual de Organización y Funciones - MOF - R.J. 247-2014-FONDEPES/J
- Manual de Organización y Funciones - MOF

Clasificador de Cargos
- Modificación de Manual de Clasificador de Cargos - RJ-145-2015-FONDEPES/J
- Modificación de Manual de Clasificador de Cargos - RJ 148-2014-FONDEPES/J
- Manual de Clasificador de Cargos - RJ N° 0209-2012 FONDEPES/J

CAP (Cuadro de Asignación de Personal)
- Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP 2016 - RJ-029-2016-FONDEPES/J
- Actualización de Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP 2015 - RJ.029-2016-FONDEPES/J
- Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP 2015 - RM-320-2015-PRODUCE
- Actualización de Cuadro de Asignación de Personal - CAP - RJ-037-2014-FONDEPES/J
- Actualización de Cuadro de Asignación de Personal - CAP - RJ-083-2013-FONDEPES/J
- Cuadro de Asignación de Personal - CAP - RJ-285-2012-FONDEPES/J

MAPRO (Manual de Procedimientos)
- Manual de Procedimientos (MAPRO)

TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos)
- TUPA - Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Indicadores de Desempeño
- Indicadores de Desempeño

Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)
- Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - RIS - 2015
- Modificar RJ 060-2010 FONDEPES/J
- Modificar RJ 060-2010 FONDEPES/J
- Reglamento Interno de Trabajo RIT

Planes y Políticas
- Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2016
- Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2015
- Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2014
- Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2013

PESEM (Plan Estratégico Sectorial Multianual)
- Plan Estrategico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016
- Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2011-2015

PEI (Plan Estratégico Institucional)
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2016
- Plan Estratégico Institucional (PEI)

POI (Plan Operativo Institucional)
- Plan Operativo Informático 2016
- Plan Operativo Institucional 2016
- IV ReformulacIón del Plan Operativo Institucional (POI) 2015
- III Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2015
- II Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2015
- Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2015

- Plan Operativo Informático 2015
- Plan Operativo Institucional 2015
- Reformulación de Plan Operativo Institucional (POI) 2014
- Plan Operativo Institucional 2014
- Plan Operativo Institucional 2013
- Reformulación del Plan Operativo Institucional 2012
- Plan Operativo Informático
- Plan Operativo Institucional (POI)

Informes de monitoreo y evaluación de los planes y políticas

- Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015
- Evaluación de Indicadores del Plan Estratégico Institucional

Información Adicional

- Informe Final de Ejecución de Actividades en el Marco de Decreto de Urgencia N° 004-2015
- Informe Trimestral - Avance en Acciones de Prevención - Fenomeno del Niño 2015-2016
- Plan Anticorrupción 2015 - 2016
- Memoria Anual 2014
- Tarifario de Servicios a Terceros 2015 de la Zonal Paita
- Informe Técnico N° 001-2015 - Bienes de Baja
- Informe Técnico N° 002-2015 - Bienes de Baja
- Memoria Anual 2013

Recomendaciones de Auditoría

- Recomendaciones de los Informes de Control - II Semestre 2015
- Recomendaciones de los Informes de Control - II Semestre 2013

000252

Fuente Financiamiento
Generica Gastos
Generica Ingresos

Año:

2016
2015
Años Anteriores

- 2014
- 2013
- 2012
- 2011
- 2010
- 2009

Trimestre:

1
2
3
4

PDF
Excel

Ejecucion por Unidad Ejecutora

--SELECCIONAR--

- Detalle
- Eficiencia de Gasto
- Graficos de Presentacion
- Comparativos por Trimestre

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecucion al Trimestre Anterior (3)	Ejecucion al Trimestre (4)	Ejeción Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(2)
1. RECURSOS ORDINARIOS	97,136,258	107,838,713	8,660,392	5,462,189	14,122,581	93,716,132	13.1
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,830,000	12,895,114	1,320,043	1,566,724	2,886,767	10,008,347	22.4
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	0	0	0	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	0	0	0.0
- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0
- IMPUESTOS MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0	0.0
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0.0
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0.0
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0	0	0	0.0
- CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0
SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL:	104,966,258	120,733,827	9,980,434	7,028,913	17,009,348	103,724,479	14.1

Chart.

Chart.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

UNIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Presupuesto y Ejecución

Año de ejecución 2011

Retornar

Lista de proyectos

CÓDIGO DGPP	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	2011			DEVENGADO ACUMULADO AL 2011
				PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)	
2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	493,522	468,558	94.9	1,750,188
2042747	9934	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DI	9,444,702	500,000	402,808	80.6	7,621,267
2087381	74796	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE	3,438,553	2,816,284	12,500	0.4	77,799
2094321	118518	INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE	405,242	379,967	152,783	40.2	274,013
2094332	86364	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	7,722,070	28,081	0	0.0	112,310
2094334	42018	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	2,550,079	0	0	0.0	40,604
2135234	139287	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACI	1,227,342	45,000	40,000	88.9	40,000

Página 1 de 1 30 Mostrando 1 - 7 de 7

Notas:

- Fuente: Consulta Amigable – SIAF.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: **23/05/2016**.
- Los montos por cada proyecto solo muestran la parte que corresponde a la unidad ejecutora seleccionada, el presupuesto y la ejecución global de cada proyecto puede ser mayor dependiendo de si este es ejecutado por más de una unidad.

000251

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

UNIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Presupuesto y Ejecución

Año de ejecución: 2012

Retornar

Lista de proyectos

CÓDIGO DGPP	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	2012			DEVENGADO ACUMULADO AL 2012
				PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)	
2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	1,158,280	1,103,143	95.2	2,853,331
2087381	74796	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE	3,438,553	3,152,067	2,434,516	77.2	2,512,315
2094321	118518	INSTALACION DE EMISOR SUBMARINO EN EL FONDEPES SEDE	405,242	239,715	239,354	99.8	513,367
2094332	86364	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	7,722,070	79,897	65,675	82.2	177,985
2135234	139287	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACI	1,227,342	599,388	450,069	75.1	490,069
2145605	65901	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PES	14,911,556	141,135	103,834	73.6	103,834
2147636	2991	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE	22,845,311	4,805,225	480,477	10.0	480,477
2160312	43137	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGE	10,834,950	110,867	84,304	76.0	84,304

Página 1 de 1 — 30 — Mostrando 1 - 8 de 8

Notas:

- Fuente: Consulta Amigable – SIAF.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: **23/05/2016.**
- Los montos por cada proyecto solo muestran la parte que corresponde a la unidad ejecutora seleccionada, el presupuesto y la ejecución global de cada proyecto puede ser mayor dependiendo de si este es ejecutado por más de una unidad.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

UNIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Presupuesto y Ejecución

Año de ejecución 2013

Retornar

Lista de proyectos

CÓDIGO DGPP	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	2013			DEVENGADO ACUMULADO AL 2013
				PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)	
2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	1,467,181	1,138,386	77.6	3,991,717
2087381	74796	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE	3,438,553	858,634	839,628	97.8	3,351,943
2094332	86364	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	7,722,070	5,504,438	3,503,269	63.6	3,681,254
2135234	139287	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACI	1,227,342	652,399	410,375	62.9	900,444
2145605	65901	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PES	14,911,556	10,247,404	6,057,557	59.1	6,161,391
2147636	2991	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE	22,845,311	12,783,563	9,569,421	74.9	10,049,898
2160312	43137	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGE	10,834,950	9,115,505	5,440,242	59.7	5,524,546
2167982	221751	ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTUI	6,907,550	2,377,693	108,997	4.6	108,997
2172690	229798	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LI	13,411,312	3,248,311	214,761	6.6	214,761
2177135	65958	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONS	34,410,105	758,176	251,243	33.1	251,243
2234521	96859	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PI	10,053,921	293,136	93,865	32.0	93,865

Página 1 de 1 30 Mostrando 1 - 11 de 11

Notas:

- Fuente: Consulta Amigable – SIAF.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: **23/05/2016.**
- Los montos por cada proyecto solo muestran la parte que corresponde a la unidad ejecutora seleccionada, el presupuesto y la ejecución global de cada proyecto puede ser mayor dependiendo de si este es ejecutado por más de una unidad.

000250

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

UNIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Presupuesto y Ejecución

Año de ejecución 2014

Retornar

Lista de proyectos

CÓDIGO DGPP	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	2014			DEVENGADO ACUMULADO AL 2014
				PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)	
2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	1,425,694	1,337,218	93.8	5,328,93
2094332	86364	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	7,722,070	3,801,792	3,697,039	97.2	7,378,29
2135234	139287	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTAC	1,227,342	298,867	174,853	58.5	1,075,29
2145605	65901	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PE	14,911,556	4,763,531	127,586	2.7	6,288,97
2147636	2991	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE	22,845,311	4,256,188	1,388,327	32.6	11,438,22
2160312	43137	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGE	10,834,950	4,305,734	3,053,752	70.9	8,578,29
2167982	221751	ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTU	6,907,550	6,125,562	5,115,196	83.5	5,224,19
2172690	229798	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE L	13,411,312	7,335,661	4,698,658	64.1	4,913,41
2177135	65958	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONS	34,410,105	17,239,743	6,940,746	40.3	7,191,98
2189354	272805	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PE	11,547,882	6,469,420	6,413,835	99.1	6,413,83
2194958	278580	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PE	7,416,615	101,286	48,250	47.6	48,25
2194959	278545	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PE	10,509,159	135,731	75,222	55.4	75,22

Página 1 de 1 30 Mostrando 1 - 20 de 20

Notas:

- Fuente: Consulta Amigable – SIAF.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: **23/05/2016.**
- Los montos por cada proyecto solo muestran la parte que corresponde a la unidad ejecutora seleccionada, el presupuesto y la ejecución global de cada proyecto puede ser mayor dependiendo de si este es ejecutado por más de una unidad.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

UNIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Presupuesto y Ejecución

Año de ejecución 2015

Retornar

Lista de proyectos

CÓDIGO DGPP	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	2015			DEVENGADO ACUMULADO AL 2015
				PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)	
2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	1,815,000	1,676,406	92.4	7,005,34
2094332	86364	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	7,722,070	83,153	77,235	92.9	7,455,52
2135234	139287	ADAPTACION TECNOLOGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACI	1,227,342	152,044	151,866	99.9	1,227,16
2145605	65901	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PE	14,911,556	13,052,031	12,846,135	98.4	19,135,11
2147636	2991	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE	22,845,311	13,659,521	13,213,902	96.7	24,652,12
2160312	43137	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGE	10,834,950	1,559,878	1,506,569	96.6	10,084,86
2167982	221751	ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTU	6,907,550	1,683,775	1,667,609	99.0	6,891,80
2172690	229798	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE L	13,411,312	867,426	426,832	49.2	5,340,25
2177135	65958	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONS	34,410,105	16,973,898	16,720,380	98.5	23,912,36
2189354	272805	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PI	11,547,882	5,332,915	3,893,795	73.0	10,307,63
2194958	278580	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PI	7,416,615	208,172	173,970	83.6	222,22
2194959	278545	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PI	10,509,159	3,782,796	191,533	5.1	266,75

Página 1 de 1 30 Mostrando 1 - 21 de 21

Notas:

- Fuente: Consulta Amigable – SIAF.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: **23/05/2016.**
- Los montos por cada proyecto solo muestran la parte que corresponde a la unidad ejecutora seleccionada, el presupuesto y la ejecución global de cada proyecto puede ser mayor dependiendo de si este es ejecutado por más de una unidad.

000249

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

UNIDAD EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Presupuesto y Ejecución

Año de ejecución 2016

Retornar

Lista de proyectos

CÓDIGO DGPP	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	2016			DEVENGADO ACUMULADO AL 2016
				PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)	
2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0.00	1,425,000	611,527	42.9	7,616,86
2094332	86364	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	7,722,070	5,918	0	0.0	7,455,52
2145605	65901	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PES	14,911,556	205,896	0	0.0	19,135,11
2147636	2991	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE	22,845,311	2,586,355	1,254,285	48.5	25,906,41
2160312	43137	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGE	10,834,950	53,009	0	0.0	10,084,86
2167982	221751	ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTUI	6,907,550	15,748	0	0.0	6,891,80
2172690	229798	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE L	13,411,312	6,146,968	114,244	1.9	5,454,49
2177135	65958	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONS	34,410,105	11,740,454	2,963,883	25.2	26,876,25
2189354	272805	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PI	11,547,882	1,595,742	1,095,488	68.7	11,403,11
2194959	278545	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PI	10,509,159	7,827,589	68,970	0.9	335,72
2195345	66931	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	21,357,551	19,027,709	0	0.0	164,32
2195496	182813	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DE	20,195,899	19,039,266	0	0.0	405,05

Página 1 de 1 30 Mostrando 1 - 16 de 16

Notas:

- Fuente: Consulta Amigable – SIAF.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: **23/05/2016**.
- Los montos por cada proyecto solo muestran la parte que corresponde a la unidad ejecutora seleccionada, el presupuesto y la ejecución global de cada proyecto puede ser mayor dependiendo de si este es ejecutado por más de una unidad.

3

Capacitación

000247

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

105

Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.

La capacitación en Temas de Simplificación administrativa, se dio a lugar el 19 de setiembre de 2011 en el auditorio del FONDEPES y fue organizado por la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento teniendo una asistencia de 15 participantes de las diferentes áreas y oficinas del FONDEPES.

Los documentos originales obran en los archivos del Área de Recursos Humanos – OGA, pero una copia en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

"Decenio dela Persona con Discapacidad en el Perú"
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad

RELACIÓN DE PARTICIPANTES AL EVENTO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL TUPA Y TUSNE DEL FONDEPES

FECHA	LUGAR	ORGANIZADOR
19 de setiembre de 2011	Auditórium FONDEPES	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP

Nº	PARTICIPANTE	OFICINA / AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Srta. Violeta Cuadros Pellanne	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
2	Sr. Jorge Idrogo Puertas	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		Representante de OPP
3	Miguel Ángel Junco Vásquez	Oficina General de Administración Oficina Financiera		Comité de Elaboración del Proyecto de TUPA y TUSNE
4	Sra. María Jeni Oyarce Ocampo	Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas		Representante de DCPSPA
5	Sra. Nancy Lévano Zevallos	Oficina de Recursos Humanos		Representante de ORH
6	Sr. Pedro Medina Alvarado	Oficina de Asesoría Jurídica		Representante de OAJ
7	Sr. Ricardo Siancas Culquicondor	Oficina de Sistemas		Representante de OS
8	Sr. Niltón John Durand Miraval	Oficina de Logística		Representante de OL
9	Srta. Roxana Pinto García	Oficina General de Administración		Asistente
10	Teodoro Huamaní Amacto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		Asistente
11	Ana María Mac Leod Sifuentes	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		Asistente
12	Blanca Lupe Morales Alegre	Dirección de Acuicultura		Asistente
13	Sara Graciela Ramírez Rebotaro	Dirección de Infraestructura		Asistente
14	Doris Galindo Martínez	Oficina General de Administración		Asistente
15	Pedro Eufracio Villón	Dirección de Acuicultura		Asistente
16				
17				
18				
19				
20				

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CONFERENCIA SOBRE MEJORA CONTINUA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS
Mag. MÓNICA VILLAORDUÑA ZEGARRA
(Especialista en Temática de Simplificación Administrativa de la Oficina General de Planificación del Ministerio de la Producción – PRODUCE)

FECHA	LUGAR	ORGANIZADOR
30/03/2012	Auditorio Institucional FONDEPES	O.P.P.

N°	PARTICIPANTE	OFICINA / AREA	FIRMA
1	Maria Jeni Oyarce Ocampo	DCRSPA	
2	Silvia Pérez Huanambal.	SDOEM/SDEyP	
3	Nancy Maricruz Fu Sotomayor	DINFRA	
4	Pedro Juan Medina Alvarado	OAJ	
5	Elizabeth Esther Salazar Aguilar	OAT	
6	Karina Rosio Posso Rivera	OAT	
7	Consuelo Bevalla Ruiz	SDPCC	
8	NESTOR PASAPERA IBARRA	LOGISTICA	
9	HILDA ARANGÜENA ICAZA	ACUICULTURA	
10	Ricardo Ramos Cuipuico	SISTEMAS	
11	Roxana Pinto Garcia	OGA	
12	Sonia Davila Otoniate	OAGG	

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**

N°	PARTICIPANTE	OFICINA / AREA	FIRMA
13	MIGUEL ANGEL JUNCO VASQUEZ	FINANCIERA	
14	Lydia Leyva Ore	OPP	
15		OPP	
16	N. Fredy ROQUE CRUZ	OPP	
17	Maribel Valdivia Alemán	OSIS	
18	Doris Galindo Martinez	OL	
19	Marcela Córdova	OPP	
20	Rosario Arevalo	SG	
21	Raúl Flores Vilca.	DINFRA	
22	Carlos D. Gonzales B.	DINFRA	
23	Jorge Idrogo Puntos	OPP	
24		OLOL	
25	GLADYS C. MONTEVERDE	DAFIN	
26	Ana María Canales Ch.	SG.	
27		Logística	
28	Pierina Regalado Montenegro	SDGN	

**

000244

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

N°	PARTICIPANTE	OFICINA / AREA	FIRMA
29	Fabiola Atarama Viera	Sub. Dirección de Recuperaciones	
30	Vicente Cesar Pallarco	OPP	
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

SEMINARIO SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
LISTADO DE ASISTENCIA LUNES 23 DE MAYO
TERCEROS Y PRACTICANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD ORGANICA	FIRMA
1	Bertolotti Mendoza Renato	41533605	DIGENIPAA	
2	Alexis Ore Zevallos	25566652	OGPP	
3	Patricia Yataco Chaparro	25777861	OGAJ	
4	Aylas Romero Luis	41996609	ATIC	
5	Gutierrez Sánchez, Carmen C.	07633834	SG.	
6	Leonardo Zevallos Fiorella	44520174	SC	
7	Sara Gutiérrez Suárez	42118439	OGAJ	
8	Cristian Serrano Almaí	40208202	SG	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

0002243

SEMINARIO SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
LISTADO DE ASISTENCIA LUNES 23 DE MAYO
CAS Y 728

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD ORGANICA	FIRMA
1	Arevalo Arista Maria del Rosario	25595223	SG	
2	CASTILLO BECERRA Ma. LUISA	09154434	SG	
3	EMILIO DE LA CRUZ CARO	15942324	OCI	
4	ERICK MENDOZA	40709557	OGAJ	
5	Sara Gutiérrez	42118431	OGAJ	
6	M/a' de los Angeles Alfonte M.	07729368	SG	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

2420000

000241

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

106

Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.

La capacitación en Gestión por Procesos se dio a lugar en la Universidad ESAN, que tuvo una duración de 5 sesiones de 3 hrs de duración.

Los documentos originales obran en los archivos del Área de Recursos Humanos, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable de la información brindada, firma la presente.

FOLIOS

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe Oficina de Planeamiento

Firma y sello

716 (RO)

000240

TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS"

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO.**
   Área de Recursos Humanos, de la Oficina General de Administración.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACION**
   Contratar los servicios de capacitación para el "Curso de Especialización en Gestión de Procesos", que brinde una visión actualizada que ayude al mejoramiento de los procesos empresariales, a través de la gestión y herramientas de calidad que apoyen la mejora continua de los procesos.
   El curso garantizará el cumplimiento de los siguientes objetivos:
   - Visión actualizada del conocimiento y manejo de los Sistemas de Gestión de la calidad durante los procesos.
   - Garantizar el manejo óptimo de las herramientas de Gestión de Validad para el mejor funcionamiento de la organización. Elaborar indicadores válidos que garanticen las medidas y el buen manejo de las acciones realizadas y por ejecutarse.

3. **TIPO DE PROCESO**
   Contratación directa inferior a 3 UIT (Art. 3°h) del DL N° 1017.

4. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR**

   El curso consta de diez (10) sesiones o quince (15) horas (1 sesión = 1.5 horas), dentro de las cuales se tratarán los siguientes temas:

   1) Gestión de la Calidad y Uso de Herramientas de calidad.
   2) Herramientas básicas de localidad: Diagrama de Flujo y de Ishikawa, Diagrama de Pareto, Técnica de cinco (05) por qué, Histogramas, Gráficos de Dispersión.
   3) Control de Procesos: Gráficos de Control.
   4) Ciclo de Mejora Continúa y su relación con las Herramientas de Calidad.
   5) Las Nuevas siete (07) herramientas de calidad: Diagrama de afinidad, de relaciones, de fechas, de árbol, del proceso de Decisión, Matrices de relaciones, priorización.

   Adicionalmente deberá considerar:
   N° de Participantes : Hasta un grupo de máximo de treinta (30) participantes.
   Material de Trabajo y Certificación.

   El programa se llevará a cabo en las instalaciones del FONDEPES, quien se hará cargo de todos los servicios necesarios para un adecuado desarrollo del curso.

   Corresponderá a la empresa proveedora la entrega del material de trabajo para el desarrollo de curso.

5. **VALOR REFERENCIAL**
   Como retribución de los Servicios requeridos, el proveedor percibirá una contraprestación de S/.11,350.00 (Once Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, el cual será pagado en una (01) armada.

6. FORMA DE PAGO

- El pago se efectuará en una armada el cual asciende a S/. 11,350.00, el cual se abonara después de que el Área de Recursos Humanos emita la conformidad respecto a la culminación efectiva del curso.

7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTULANTE

- ✓ Persona Jurídica
- ✓ Institución de educación superior relacionado a la administración de negocios y gestión de créditos o recuperaciones.
- ✓ Contar con instalaciones e infraestructura moderna que facilite el aprendizaje.
- ✓ Contar con una Plana de docente con amplia experiencia en la materia.

8. SUPERVISION DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad del Servicio estará a cargo del Área de Recursos Humanos.

000239

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 001

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: GONZALEZ GUERRERO, SERGIO

Domicilio actual: Jr. TOLEDO 282.

Distrito: RIMAC LIMA Teléfono 971909993

DNI: 28207040

E-Mail: SGONZ93@HOTMAIL.COM

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 30/08/76

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 11

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: Av PETIT THOUARS N°. 115- LIMA

Distrito: LIMA RUC _____

Teléfono: 2097747 Fax: _____

Actividad de la empresa: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

Cargo: JEFE

Desde: ABRIL 2012 Hasta: ACTUALIDAD

N° de trabajadores bajo su supervisión: 200 +

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	JUAN CONCISUSO DE LA VEGA	DERECHO	BACHILLER	2003
Postgrado	SAN MARTIN DE PORRES	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	EN CURSO	2013
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17/11/2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000238

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 002

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: RUIZ RAMIREZ, JULIO CÉSAR

Domicilio actual: Av. BOLÍVAR 2240 - DPTO. 403

Distrito: P. LIBRE Teléfono 945772921

DNI: 08442433

E-Mail: JULIOCESARUIZ@GMAIL.COM

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 13/02/56

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 30

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: PETIT THOUARS 115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax: _____

Actividad de la empresa: PROMOCIÓN PESCA ARTESANAL Y ACUICULTU

Cargo: ASESOR JEFATURA

Desde: OCT. 2013 Hasta: LA FECHA

N° de trabajadores bajo su supervisión: —

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: SERGIO GONZALEZ GUERRERO / JEF

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNIV. NAC. AGRARIA	PESQUERÍA	INGENIERO	1982
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17/11/14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000237

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 003

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Alarcon Diaz, Fernando

Domicilio actual: Av Pershing N° 930 - Dpto 902

Distrito: Magdalena del Mar Teléfono 485 5892

DNI: 10507977

E-Mail: falarcon1977@gmail.com

Estado civil: Casado Sexo F ___ (M)

Fecha de nacimiento: 22/04/1977

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 12

Nombre de la empresa: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Dirección de la empresa: Av Petit Thouars N° 115

Distrito: Cercado RUC ___

Teléfono: ___ Fax: ___

Actividad de la empresa: ___

Cargo: SECRETARIO GENERAL

Desde: 20 de agosto 2014 Hasta: a la fecha

N° de trabajadores bajo su supervisión: ___

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Sergio Gonzalez Guerrero

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria				
Postgrado				
Otro				

Firma: ___ Fecha: ___

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000236

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 004

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Cautivo Becerra María Luisa

Domicilio actual: Av. de los Ingenieros Mz. K. Lt. 14

Distrito: Surco Teléfono 635-8152

DNI: 09154436

E-Mail: malu_cabe@hotmail.com

Estado civil: casada Sexo F ✓ M____

Fecha de nacimiento: 13.02.1951

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 21

Nombre de la empresa: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Fondepes

Dirección de la empresa: Av. Petit Thouars 115. Lima

Distrito: Lima RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 - 7424 Fax: 2097724

Actividad de la empresa: Apoyo a la pesca artesanal y la acuicultura

Cargo: Asistente

Desde: 2009 Hasta: la actualidad

N° de trabajadores bajo su supervisión: ____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Humberto Marión O. Secretario General

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	Hermilio Valdizan	Ciencias Financieras		2001
Postgrado		y Contables	No concluido	2003
Otro				

Firma: [signature] Fecha: 17/11/2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000235

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 005

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: PACHECO HIDALGO EISA

Domicilio actual: CALLE CORDOVA 170 URB. III ETAPA.

Distrito: ATE Teléfono 3488691.

DNI: 06213576

E-Mail: epacheco@fondepes.gob.pe

Estado civil: SOLTERA Sexo F X M -

Fecha de nacimiento: 29/09/56

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 27

Nombre de la empresa: FONDEPES.

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS # 115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax:

Actividad de la empresa: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Cargo: JEFA DE OCI

Desde: 02/02/2012 Hasta: A LA FECHA

N° de trabajadores bajo su supervisión: 6

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: CARLOS SANCHEZ ALBARADO

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	U.P. INCA GARCILASO DE LA VEGA	CONTABILIDAD	CPC TITULADO	1983
Postgrado				
Otro				

Firma: Fecha: 17/11/14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000234

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 006

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: ROBLES VALVERDE DE MONGE ROSA LILIANA

Domicilio actual: JR. BUENAVENTURA AGUIRRE N° 956

Distrito: SAN JUAN DE MIRAFLORES Teléfono 276-3496

DNI: 08856015

E-Mail: lrobles@fondepes

Estado civil: CASADA Sexo F X M

Fecha de nacimiento: 19.05.1954

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 32 AÑOS

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS N° 115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 209-7737 Fax:

Actividad de la empresa: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Cargo: AUDITORA

Desde: 01. SETIEMBRE 2010 Hasta: LA FECHA

N° de trabajadores bajo su supervisión:

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: CPC RLSA PACHECO HIDALGO

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	U.N. FEDERICO VILLARREAL	CONTABILIDAD	BACHILLER	
Postgrado				
Otro				

Firma: Rosa Robles de Monge Fecha: 17.NOV.2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000233

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 007

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: ZUMAETA OROPEZA, BLANCA ESTELA

Domicilio actual: JR. CULEBRILLA - MZ. H - LOTE 7 - LOS SUSPIROS

Distrito: LURIN Teléfono 9-8071-0216

DNI: 06570711

E-Mail: bzumaeta@hotmail.com

Estado civil: CASADA Sexo F X M

Fecha de nacimiento: 26.06.62

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 19

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES.

Dirección de la empresa: PETIT THOUARS # 115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 209-7700 Fax:

Actividad de la empresa:

Cargo: PROCURADORA PUBLICA

Desde: 28.08.2013 Hasta: la fecha

N° de trabajadores bajo su supervisión: 05

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: CONSEJO DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
MINISTERIO DE JUSTICIA

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	U.P.S.P.	DERECHO	BACHILLER	1994
Postgrado	U.P.S.P.	CIENCIAS PENALES	EGRESADO	1995-1996
Otro				

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Firma: Fecha: 17 NOV. 2014

BLANCA ESTELA ZUMAETA OROPEZA
Procuradora Pública
Reg. C.A.L. 22873

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000232

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 008

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: del Castillo Alcázar Luciano José María.

Domicilio actual: Calle 32 N° 366 Dpto. 401 Urb. Corpac.

Distrito: San Isidro Teléfono 224 9790

DNI: 08211108

E-Mail: lucianodelcastillo@hotmail.com

Estado civil: Casado. Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 14.06.1961

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: _____

Nombre de la empresa: _____

Dirección de la empresa: _____

Distrito: _____ RUC _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Actividad de la empresa: _____

Cargo: _____

Desde: _____ Hasta: _____

N° de trabajadores bajo su supervisión: _____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica	SENATI - CSEN IPEN	ELECTRONICA		1980
Universitaria	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	ING. CIVIL	TITULADO ING. CIVIL	2000
Postgrado	UNI - FIECS: PROYECTOS DE INVERSION	PROYECTOS DE INVERSION	EGRESADO	2010
Otro	UNSP - EUCIM - MAESTRIA	M. GESTION PUBLICA	EST. CULMINADOS 1 YEAR	2014

Firma: _____ Fecha: 17.09.2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000231

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 009

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: KATHIRIA REBOTTARO SARA GRACIELA

Domicilio actual: Dpto. del Pescador Mz. B3 Lote 14

Distrito: Bellavista Teléfono 650-4338

DNI: 25592558

E-Mail: krebottaro@gmail.com

Estado civil: SOLTERA Sexo F X M ____

Fecha de nacimiento: 26.09.1961

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 8

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: Av. Petit Thouars 115

Distrito: Lima RUC 20137921601

Teléfono: 2017414 Fax: ____

Actividad de la empresa: PESCA ARTESANAL.

Cargo: ESPECIALISTA GESTIÓN AMBIENTAL.

Desde: 03.10.2012 Hasta: ACTUALIDAD.

N° de trabajadores bajo su supervisión: ____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: ING. JORGE ZÁRAGA.

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	Univ. Nacional del Callao	Ing. Químico	Ing. Químico	1997
Postgrado				
Otro	Univ. Nacional del Callao	Gestión Amb.	Est. Concluidos 2010	

Firma: ____ Fecha: 17.11.14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000230

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 010

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: LECAVAREN VILLALVA JAN MANUEL

Domicilio actual: URB BENJAMIN DOIG MZ F1 LT 2

Distrito: LA PERLA - CALLAO Teléfono 4205755 - 981097412

DNI: 40353164

E-Mail: jlecavaren@fondepes.gob.pe

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 1/04/79

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 4

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS N° 110-IN

Distrito: LIMA RUC _____

Teléfono: 2097000 Fax: 4097724

Actividad de la empresa: PROYECTISTA

Cargo: MIEMBRO DEL AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Desde: 02/2010 Hasta: A LA FECHA

N° de trabajadores bajo su supervisión: _____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: ING. JORGE LIZARRAGA

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ING. PESQUERO	TITULADO	2008
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 14/11/14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000229

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 011

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: HERNANDEZ COMENA LUIS SANTIAGO

Domicilio actual: Av CANADA N° 3006 - Dpto 403

Distrito: SAN BORJA Teléfono 989784865

DNI: 08214082

E-Mail: lhernandezc@hotmail.com

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 30-01-48

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 35

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPE

Dirección de la empresa: Av. PETIT THOUARS N° 115

Distrito: CERCADO DE LIMA RUC _____

Teléfono: 2097752 Fax: _____

Actividad de la empresa: CREDITOS A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

Cargo: COORDINADOR DE GESTION DE NEGOCIOS

Desde: Febrero 2010 Hasta: CONTINUO

N° de trabajadores bajo su supervisión: 3 TRABAJADORES

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: GERMAN CHAVEZ - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA - ICA	ECONOMISTA		
Postgrado	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	ALTA GERENCIA		
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17-10-2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000228

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 012

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: PEÑA JARES JOSÉ AUGUSTO

Domicilio actual: JR. SAN MARTÍN 380

Distrito: SAN MIGUEL Teléfono 263 9466

DNI: 07534357

E-Mail: japejares@hotmail.com

Estado civil: CASADO Sexo F____ M ✓

Fecha de nacimiento: 23-06-1961

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 5

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS

Distrito: LIMA RUC

Teléfono: 2097700-2097763 Fax:

Actividad de la empresa: SECTOR GOBIERNO

Cargo: COORDINADOR DEL AREA DE GESTION DE PRODUCTOS FINANCIEROS

Desde: 09-01-2013 Hasta:

N° de trabajadores bajo su supervisión: 20

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: SR. GERMAN CHAVEZ DAZA. DIRECTOR GENERAL

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNIV. NAC. MAYOR DE SAN MARCOS	ECONOMIA	BACHILLER	2007
Postgrado				
Otro				

Firma: Fecha: 17-11-2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000227

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 013

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: RAMÍREZ AVALOS ERNESTO

Domicilio actual: JR. MATEO PUMACAHUA Nº 1592 - DPTO 203

Distrito: JESUS MARIA Teléfono 2659996.

DNI: 06212690

E-Mail: eramirez2655@gmail.com.

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 26.02.55.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 31

Nombre de la empresa: _____

Dirección de la empresa: _____

Distrito: _____ RUC _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Actividad de la empresa: _____

Cargo: _____

Desde: _____ Hasta: _____

N° de trabajadores bajo su supervisión: _____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	Univ. Nac. de Ancash			1983
Postgrado	Universidad Nac. de Ancash	Gerencia de Proyectos	MAGISTER.	2014.
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17.11.2014

Fondo Nacional de Desarrollo Educativo
FONDESAN

Ing. ERNESTO RAMÍREZ AVALOS
COORDINADOR
ÁREA DE GESTIÓN DE CARTERAS

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000226

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 014

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: PALACIOS PASACHE, WALTER WILLIAM

Domicilio actual: JAVIER PRADO ESTE 5938

Distrito: LA MOLINA Teléfono 999968759

DNI: 06262515

E-Mail: wpalacios@fondepes.gob.pe eco_proy@hotmail.com

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 15.04.61

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 6

Nombre de la empresa: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. Pet. T. Thouars 115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax: _____

Actividad de la empresa: Desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal

Cargo: _____

Desde: _____ Hasta: _____

N° de trabajadores bajo su supervisión: _____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: German Chavez

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNIVERSIDAD SAN MARCOS	ECONOMIA	ECONOMISTA	1986
Postgrado	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	Proyectos		2007
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17.11.14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000225

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 015

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: CONTRERAS CALLA RICARDO

Domicilio actual: CALLE DANIEL A CARRIÓN # 844 V.M.T.

Distrito: V.M.T. Teléfono 987975642

DNI: 10528268

E-Mail: ricardocontrerascc67@gmail.com

Estado civil: SOLTERO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 02 / 12 / 1977

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 02

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS 115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 209-7700 Fax: _____

Actividad de la empresa: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cargo: INGENIERO

Desde: FEBRERO 2012 Hasta: LA ACTUALIDAD NOV. 2014

N° de trabajadores bajo su supervisión: _____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: ING. OSCAR DEL VALLE AYALA - DIRECTOR

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL	ING. PESQUERO	BACHILLER	2005
Postgrado	CIP - LIMA	DIPLOMADO GESTIÓN CALIDAD		2011
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17 / 11 / 14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000224

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: EUFRACIO VILLÓN PEDRO SANTIAGO

Domicilio actual: Calle Las Violetas 610 - Urb. La Primavera

Distrito: El AGUSTINO Teléfono 949315828

DNI: 07107534

E-Mail: PSEUFRACIOV@Yahoo.es

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 29-MAR-1965

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 22

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS 115

Distrito: LIMA RUC 20137431601

Teléfono: 209 7700 - 7717 Fax: _____

Actividad de la empresa: SECTOR PESQUERO

Cargo: PROFESIONAL

Desde: JULIO 1993 Hasta: NOVIEMBRE 2014

N° de trabajadores bajo su supervisión: —

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: OSCAR DEL VALLE AYALE
DIRECTOR - DIRECCADETA

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	U. NACIONAL	ING. PESQUERA	BACHILLER	1990
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17/11/14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000223

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 017

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Felix D'Anatole, Guillermo Raquel / Milagros

Domicilio actual: Jr. Victorino Lopez Nº 1416-B - 3er piso

Distrito: Lima Teléfono 5646645 / 997601438

DNI: 07535709

E-Mail: eafdimatale@hotmail.com

Estado civil: Casado Sexo F X M

Fecha de nacimiento: 18/04/70

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 19

Nombre de la empresa: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Dirección de la empresa: Av. Petit Thouars Nº 115 - Lima

Distrito: Lima RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax:

Actividad de la empresa: Servicios

Cargo: Abogado

Desde: 01/04/13 Hasta: Actualidad

N° de trabajadores bajo su supervisión: Ninguno

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Milagros Rodriguez Olivo

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	Universidad de San Martin de Porres	Derecho	Abogado	1992
Postgrado	Universidad de San Martin de Porres	Derecho	Egresado	2009
Otro				

Firma: Fecha: 19/11/14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000222

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 018

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: CHAVEZ DAZA, GERMAN

Domicilio actual: Av. LOMA HERMOSA 321 - 101. SURCO

Distrito: SURCO Teléfono 2740561

DNI: 03504739

E-Mail: gchavez@fondepes.gob.pe

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 05.09.1953

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 36

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección de la empresa: Av. PETIT THOUARS 115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax: _____

Actividad de la empresa: APOYO A PESCADORES Y ACUICULTORES ARTESANALES

Cargo: DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO PESQUERO ARTES.

Desde: 16.11.2011 Hasta: ACTUAL.

N° de trabajadores bajo su supervisión: 60

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: JEFE DE FONDEPES

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	U.N. FEDERICO VILLARREAL	PESQUERIA	ING. PESQUERO	1977
Postgrado	KIN E.V. ALEMANIA	TECNOLOGIA ALIMENTOS	CERTIFICADO	1981
Otro	U.N. SAN MARCOS	ADM. PUBLICA	DIPLOMA	2012

Firma: _____ Fecha: 17.11.14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000221

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 019

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: CASTELLANOS FRITSCHI CARLOS ANTONIO

Domicilio actual: Av. Oscar R. Benavides 2776

Distrito: Bellavista Teléfono 498-7524 / 997387647

DNI: 08170143

E-Mail: casfri@hotmail.com ; ccastellanos@fondepes.gob.pe

Estado civil: CASADO Sexo F ____ M X

Fecha de nacimiento: 19.01.52

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 40

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO. FONDEPES

Dirección de la empresa: Av. Petit Thouars 115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: _____ Fax: _____

Actividad de la empresa: Pesca Artesanal y Acuicultura

Cargo: Coordinador del Area de Capacitacion y Asistencia de Servicios

Desde: Junio 2013 Hasta: CONTINUA

N° de trabajadores bajo su supervisión: 50

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Gerson Chavez Dioz

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	INGENIERIA PESQUERA	INGENIERO	1974
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17.11.11

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000220

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 020

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: POMA TORRES WALTER WILFREDO

Domicilio actual: SECHURA 639 V.M.TFO.

Distrito: V.M.TFO. Teléfono 971884423

DNI: 08996283

E-Mail: poma_torres@yahoo.es

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 02-08-55

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 37

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT T U. 115

Distrito: CERCADO. LIMA RUC 10089962833

Teléfono: 971884423 Fax: _____

Actividad de la empresa: SECTOR PRODUCCIÓN. PESCA

Cargo: JEFE DE ADMINISTRACIÓN

Desde: 26-06-2014 Hasta: LA FECHA

N° de trabajadores bajo su supervisión: 310

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: FERNANDO ALARCON

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	U.N.M.S.M	CONTABILIDAD	TITULADO	1988
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 18-11-2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000219

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 021

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Tirón Meza, Tass Gary

Domicilio actual: Mz P Lt 13 Vlb los Jazmines IV Etapa

Distrito: Callao Teléfono 996383812

DNI: 25846476

E-Mail: Tassgmeza@outlook.com

Estado civil: Casado Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 19/07/1977

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 4

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: Av. Petit Thouars Nº 115

Distrito: Cercado RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax: 2097724

Actividad de la empresa: _____

Cargo: Encargado de Presupuesto y Programación

Desde: 27/02/2012 Hasta: a la fecha

N° de trabajadores bajo su supervisión: _____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Daniel Rodríguez

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria				
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17/11/2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000218

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 022

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: SAENZ DIAZ MOISES ALBERTO

Domicilio actual: URB. Las PRODUCTORES CALLE 2 MANZ "L" Lote "9"

Distrito: SANTA ANITA Teléfono 3543116

DNI: 08020092

E-Mail: MSAENZ@FONDEPES.GOB.PE

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 13.12.1959

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 20

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS N° 115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax: _____

Actividad de la empresa: APOYO A LA PESCA ARTESANAL

Cargo: COORDINADOR DEL AREA DE GESTION FINANCIERA

Desde: 2006 Hasta: LA FECHA

N° de trabajadores bajo su supervisión: DOCE

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: WOLTER POMA - JEFE OGA

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	U.P. SAN MARTIN PORRES	CONTABILIDAD	CONTADOR	1994
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 18.11.2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

FONDEPES
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
17 NOV 2014
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 3:28 Firma:

000217

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 023

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ VASQUEZ DANIEL ENRIQUE

Domicilio actual: Av. Jose Leguia y Melendez N° 1082 Dpto. 601

Distrito: Pueblo Libre Teléfono 999677598

DNI: 07331142

E-Mail: enriquerodriguez01@hotmail.com

Estado civil: CASADO Sexo F____ M ✓

Fecha de nacimiento: 28.09.1950

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: _____

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección de la empresa: Av. PETIT THOUARS

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 2097700-7756 Fax: _____

Actividad de la empresa: SERVICIOS

Cargo: COORDINADOR DE LOGISTICA

Desde: SET. 2012 Hasta: CONTINUA

N° de trabajadores bajo su supervisión: 32

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: WALTER POMA TORRES JEFE de OGA

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNMSM	ECONOMIA	TITULADO	96
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 17/11/2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000216

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 024

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: GONZALES JARA, DOMINGO

Domicilio actual: CALLE GRIMALDO DEL SOLAR 242 DPTO. 304

Distrito: MIRAFLORES Teléfono 996-370537

DNI: 09629218

E-Mail: alberto.gonzales1@gmail.com

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 28-10-66

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 15

Nombre de la empresa: _____

Dirección de la empresa: _____

Distrito: _____ RUC _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Actividad de la empresa: _____

Cargo: _____

Desde: _____ Hasta: _____

N° de trabajadores bajo su supervisión: _____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria				
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: _____

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000215

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 025

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: LOYOLA RIOJA PATRICIA VERONICA

Domicilio actual: AV. OSCAR R. BENAVIDES 4977 DPTO 401-A

Distrito: CALLAO Teléfono 999412490

DNI: 25844608

E-Mail: patricia_loyola@hotmail.com

Estado civil: SOLTERA Sexo F X M

Fecha de nacimiento: 15.06.1977

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 14

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS 115 LIMA

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax: 2097724

Actividad de la empresa:

Cargo: ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES

Desde: 26.11.2012 Hasta: ACTUALIDAD

N° de trabajadores bajo su supervisión:

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: ALBERTO GONZALES - COORD. DEL ARH.

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNIVERS. NAC DEL CALLAO	CONTABILIDAD	C.P.C.	2003
Postgrado	UNIVERS. CESAR VALLEJO	MAESTRIA GESTION PUB.	EN CURSO	
Otro	DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL	DERECHO LAB.	ESPECIALISTA	2009

Firma: Fecha: 17.11.2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000214

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 026

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Siancas Culanicongon, Ricardo

Domicilio actual: Urb. Santa Leonor Mza B Lote 17

Distrito: C. Hornillos Teléfono 945128726

DNI: 02876232

E-Mail: ricardo.siancas@gmail.com

Estado civil: Casado Sexo F ____ M X

Fecha de nacimiento: 16 08 1970

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 37

Nombre de la empresa: FONDEPES.

Dirección de la empresa: Av. Petit Thouars. 115.

Distrito: Lima RUC 20137921601

Teléfono: 2097759 Fax: ____

Actividad de la empresa: Publica.

Cargo: Coordinador TIC

Desde: 01.01.2011 Hasta: A la fecha

N° de trabajadores bajo su supervisión: 05

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Walter Poma. Administrador

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Ing. Informático	Titulo	2001
Postgrado	Escuela Europea de Negocios	Administración MBA		2008
Otro				

Firma: ____ Fecha: 17.11.2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000213

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 027

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: MELGAREJO TABOADA JORGE MARTIN

Domicilio actual: AV. PAZOS 383A INT. 3 URB. FUNDO TEJADITA

Distrito: BARRANCO Teléfono 969511050

DNI: 06673884

E-Mail: jorgemelgarejot@hotmail.com

Estado civil: SOLTERO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 28/08/1975

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 11

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS Nº 110-115

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax: _____

Actividad de la empresa: _____

Cargo: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA

Desde: 01/07/2014 Hasta: ACTUALIDAD

N° de trabajadores bajo su supervisión: _____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: RICARDO SIANCAS CULQUICONDOR
COORDINADOR DE ATIC

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	ING. INFORMATICA		2001
Postgrado	INICTEL-UNI	GESTION DE SEGURIDAD INFORMACIÓN		2013
Otro	ISEC	CISO-PROGRAM		2014

Firma: _____ Fecha: 17/11/2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000212

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 028

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: CARRASCO BARBOZA PABLO RODOMIRO

Domicilio actual: AV. PASEO DE LA REPUBLICA 8971 BLOCK C, DPTO. 401 LOS PROCERES

Distrito: SANTIAGO DE SURCO Teléfono 945217607

DNI: 07543690

E-Mail: PCARRASCO@FONDEPES.COM.PE

Estado civil: CASADO Sexo F (M)

Fecha de nacimiento: 27.06.1963

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 20

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS 115 - LIMA

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 209-7705 Fax: 209-7724

Actividad de la empresa: APOYO A LA PESCA ARTESANAL

Cargo: TESORERO

Desde: 1996 Hasta: A LA FECHA

N° de trabajadores bajo su supervisión: 04

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: MOISES SAENZ DIAZ

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	SAN MARTIN DE PORRES	CONTABILIDAD	CONTADOR	1993
Postgrado	UNIV. NAC. FEDERICO VILLARREAL	GEST. ALT. DIRECC.	EGRESADO	2011
Otro				

Firma: P. Carrasco Fecha: 18/11/2014

113000

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000211

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 029

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Rodriguez ALARO Luis Felipe

Domicilio actual: Calle Cerro Bello 165-167-Dpto.301

Distrito: SURCO Teléfono 997-662-653 - 275-1216

DNI: 09867421

E-Mail: lrodriguez@fondepes.gob.pe

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 13. Enero

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 9años en el Sector Público, 05 en el sector privado.

Nombre de la empresa: FONDO Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Dirección de la empresa: Av. Petit Thouars 115-1

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 209-7718 Fax: —

Actividad de la empresa: Sector Pesquero ARTESANAL.

Cargo: Jefe de la Oficina Gral. de Planeamiento y Presupuesto

Desde: 21.05.2014 Hasta: — CONTINUO

N° de trabajadores bajo su supervisión: Seis (06)

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Sr. FERNANDO ALARCON Diaz

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	Universidad Nacional de Ingeniería	Ing. Mecánica	Titulado.	1984-1990
Postgrado				
Otro				

Firma: FONDEPES Fecha: 17 NOV. 2014

VºBº LUIS FELIPE RODRIGUEZ ALFARO
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000210

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO: 030

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Rodriguez Osorio Milagros Leon

Domicilio actual: Jr. Los Higueros 265 Dpto 102

Distrito: La Molina Teléfono 997538784?

DNI: 08387842

E-Mail: milde2000@yahoo.com

Estado civil: Divorciada Sexo F X M ____

Fecha de nacimiento: 21.03.70

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 12

Nombre de la empresa: _____

Dirección de la empresa: _____

Distrito: _____ RUC _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Actividad de la empresa: _____

Cargo: _____

Desde: _____ Hasta: _____

N° de trabajadores bajo su supervisión: _____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	U. Lima	Abogado	Bachiller	1996
Postgrado	U. ESAN	Gestión Pub.	Magister	2013
Otro				

Firma: _____ Fecha: 10/11/2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000209

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Lucy Vásquez Vinces

Domicilio actual: Calle Alejandro Peralta Nº 159

Distrito: San Miguel Teléfono 6576501

DNI: 07257699

E-Mail: lvasquez1@gmail.com

Estado civil: Soltera Sexo F X M

Fecha de nacimiento: 17/12/69

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años:

Nombre de la empresa: Universidad Sedes Sapience

Dirección de la empresa: Esq. Constelaciones y Sol de Oro s/n

Distrito: Los Olivos RUC

Teléfono: 5330008 Fax:

Actividad de la empresa: Servicios de consultoría

Cargo: Consultora en Programa Canon

Desde: Agosto 2013 Hasta: Abril 2014

N° de trabajadores bajo su supervisión: —

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Guido Maggi - Director ODT

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UNMSM San Marcos	Economía	Economista	1992
Postgrado	Univ. de Chile	Gestión	Maestría	1999
Otro	PUCP	Ambiental	Especializ.	2013

Firma: Lucy Vásquez Vinces Fecha: 20.11.2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000208

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: CORDANO ALLENDE KATIA LOURDES

Domicilio actual: DOS CHACQUIS 1009 URB. ZARATE

Distrito: S.J. MIRAFLORES Teléfono 999185300

DNI: 09241921

E-Mail: KCORDANO@FONDEPES.GOB.PE

Estado civil: CASADA Sexo F X M

Fecha de nacimiento: 11.02.65

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 20

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS 115 - 119 - LIMA

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: 209-7725 Fax:

Actividad de la empresa:

Cargo: ESPECIALISTA EN TESORERIA

Desde: 1993 Hasta: 2014

N° de trabajadores bajo su supervisión:

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: MOISES SAENZ DIAZ

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica	IPAE	ADM. DE NEGOCIOS	SUPERIOR	1986
Universitaria				
Postgrado				
Otro				

Firma: Fecha: 20.11.2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000207

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: CACERES BLAS RUBINO JOHN.

Domicilio actual: Trinitarias 417-302, San César

Distrito: Santiago de Surco Teléfono 999327897

DNI: 09398293

E-Mail: john_caceres@hotmail.com.

Estado civil: Casado Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 02 Marzo 1969

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 15

Nombre de la empresa: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Dirección de la empresa: Av. Petit Thouars 115

Distrito: Lima Cercado RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax: 2097724

Actividad de la empresa: Gobierno, Sector Producción

Cargo: Asesor

Desde: 21 Noviembre 2014 Hasta: Actualidad

N° de trabajadores bajo su supervisión: Ninguno

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Jefe: Sergio Gonzales Guerrero.

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	Universidad Ricardo Palma	Economia	Titulo	1997
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 25/11/2014.

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000206

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Leyva Oré Lydia Esperanza

Domicilio actual: Al. Domingo Tristan 280 Dpto 301

Distrito: Surco Teléfono 428 9058

DNI: 07937147

E-Mail: lleyva@fondepes.gob.pe

Estado civil: CASADA Sexo F X M

Fecha de nacimiento: 04 - 02 - 69

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 17

Nombre de la empresa: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Dirección de la empresa: Av: Petit Thouars #115 Lima

Distrito: Lima RUC 20137921601

Teléfono: 2093700 Fax: 2097724

Actividad de la empresa: Brindar, Capacitacion, Creditos Infraestructura al Pescador Ar

Cargo: Especialista en estadística

Desde: Marzo - 2012 Hasta: Noviembre - 2014

N° de trabajadores bajo su supervisión: —

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Luis Felipe Rodriguez

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	U.P. San Martin	Estadista	Bachiller	1993
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: _____

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000205

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: GAMARRA ZUMAETA PAUL GIANCARLO

Domicilio actual: Calle Javier Heraud MZ. "G" Lt. 29 Vis. COVIMA

Distrito: LA MOLINA Teléfono 3499908 - 998255467

DNI: 40220032

E-Mail: gigazu@Hotmail.com – Pgamarra@Hotmail.com.

Estado civil: SOLTERO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 18-04-1979

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 35

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS NO 115

Distrito: Cercado de LIMA RUC 20137921

Teléfono: 2097700 Fax: 2097724

Actividad de la empresa: Entidad Pública con Política Institucional de Apoyo al Pescador Artesanal.

Cargo: ABOGADO DEL AREA DE LOGISTICA DE LA COA del FONDEPES

Desde: SET. 2010 Hasta: DIC. 2014

N° de trabajadores bajo su supervisión: ____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Econ. DANIEL RODRIGUEZ VASQUEZ - Coordinador del AREA DE LOGISTICA.

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	Universidad de la Vega	DERECHO	TITULADO	2006
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 20 Noviembre de 2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000204

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: SAENZ SOTO CLEOFE VIVIANA

Domicilio actual: CALLE VICTORINO LAYNES 1366 URB. ELLO

Distrito: CERCADO Teléfono 940245358

DNI: 06231430

E-Mail: VIVIANASAENZ_1366 @HOTMAIL.COM.

Estado civil: CASADA Sexo F X M ____

Fecha de nacimiento: 02.12.1962

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 28

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS 115 - URB. SANTA BEATRIZ

Distrito: CERCADO RUC 20137921601

Teléfono: 2097700 Fax: ____

Actividad de la empresa: ASESORIA TECNICA Y CREDITICIA A PESCADORES ARTESANALES

Cargo: ASISTENTA SOCIAL

Desde: 11.02.2013 Hasta: CONTINUA

N° de trabajadores bajo su supervisión: ____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: ALBERTO GONZALES JARA

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	UPSMP	TRABAJO SOCIAL	LICENCIADA	1985
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 20 NOV 2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000203

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: PORTUGAL RUIZ ANGELICA GRIMANEZA

Domicilio actual: JR. TOMAS VIDAL MZA. LOTE N°19

Distrito: RIMAC Teléfono

DNI: 08041273

E-Mail: aportugal@fondepes.gob.pe

Estado civil: Soltera Sexo F X M

Fecha de nacimiento: 11/12/1958

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 10

Nombre de la empresa: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS N°115

Distrito: LIMA RUC 20132160/

Teléfono: 209-7715 Fax:

Actividad de la empresa: ADMINISTRACION PUBLICA

Cargo: ASISTENTE CONTABLE/ADMINISTRATIVO

Desde: 02/11/2004 Hasta: A LA FECHA

N° de trabajadores bajo su supervisión:

Nombre y cargo del jefe inmediato superior:

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica	"ESTHER CACERES SALLADO" COLEGIO DE COMERCIO	CONTABILIDAD	CANDIDATO TECNICO	1979
Universitaria	UNIVERSIDAD PERUANAS DE LIMA NORTE	CONTABILIDAD Y FINANZAS	CANDIDATO PÚBLICO	2014
Postgrado				
Otro				

Firma: Fecha: 20/11/2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000202

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: PETKOVICH ORTOCARRERO, LIUBISA MILOVAN

Domicilio actual: Jr. VENUS 928 P. LIBRE

Distrito: P. LIBRE Teléfono 337-7071

DNI: 07970500

E-Mail: lpetko06@yahoo.com

Estado civil: CASADO Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 16/06/1969

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 10

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: AV. PETIT THOUARS 115 LIMA

Distrito: LIMA RUC 20137921601

Teléfono: _____ Fax: _____

Actividad de la empresa: OPD

Cargo: ABOGADO

Desde: 2009 Hasta: A LA FECHA

N° de trabajadores bajo su supervisión: NINGUNO

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: BLANCA ZUÑIGA OROPEZA

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica				
Universitaria	JOSE CARLOS MARIATEGUI	DERECHO	TITULADO	2007
Postgrado				
Otro				

Firma: _____ Fecha: 20/11/14

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

000201

ESAN Universidad

FICHA DE SOLICITUD DE MATRICULA NRO:

ESAN agradecerá se sirva llenar con detalle todos los datos solicitados. Por favor considerar tildes.

Curso: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: ROQUE CRUZ NORBERTO Fredy

Domicilio actual: Calle Carlos Gonzales Nº 280 DPTO. 604

Distrito: San Miguel Teléfono 623-7940

DNI: 08499000

E-Mail: Roskalle 8 @yahoo.com / froque@fondepes.gob.pe

Estado civil: C Sexo F____ M X

Fecha de nacimiento: 6/6/65

EXPERIENCIA PROFESIONAL

N° de años: 19

Nombre de la empresa: FONDEPES

Dirección de la empresa: Av. Petit Thouars # 115

Distrito: Cercado RUC 20137921601

Teléfono: 209 7700 Fax: 2097724

Actividad de la empresa: Producción

Cargo: Modernización

Desde: 1994 Hasta: Actualidad

N° de trabajadores bajo su supervisión: ____

Nombre y cargo del jefe inmediato superior: Jefe OGPP - Luis Rodriguez Alfaro

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

	Institución	Especialidad	Grado	Año
Técnica	IPAE	Adm.	Diplomado	2007
Universitaria	UNFV	CC.SS.	Lic. / Bach.	2005
Postgrado	UNFV	Adm. G.S.	Maestría	2011
Otro	CATÓLICA	CC.SS.	Acad. Maestrado	2010

Firma: _____ Fecha: 20/11/2014

ESAN Universidad

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Curso: **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS**

CRONOGRAMA

Jueves 20 de Noviembre

Martes 25 de Noviembre

Jueves 27 de Noviembre

Martes 2 de Diciembre

Jueves 4 de Diciembre

LUGAR Y HORARIO

DESDE LAS 18:00 A 21:00 HORAS

AUDITORIO DEL FONDEPES

AV. PETIT THOUARS NRO. 115 - LIMA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

107

Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.

La capacitación se brindó a través de un Taller de Fortalecimiento Técnico para la Implementación del Portal de Transparencia realizado por la PCM

Los documentos originales obran en los archivos del Área de Recursos Humanos, pero se puede encontrar una copia en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente

F. 000200

JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe (e) Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

Zimbra: **votazu@fondepes.gob.pe**

Fwd: TALLER DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PORTAL DE TRANSPARENCIA

De : Maribel Valdivia <mvaldivia@fondepes.gob.pe> vie, 20 de may de 2016 09:56
Asunto : Fwd: TALLER DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PORTAL DE TRANSPARENCIA
Para : Vilma Otazu Mitma <votazu@fondepes.gob.pe>

Lo solicitado

Maribel Valdivia A.
Área de Tecnología de la Información y Comunicación
FONDEPES

De: "Maribel Valdivia" <mvaldivia@fondepes.gob.pe>
Para: "sbarrios" <sbarrios@pcm.gob.pe>
Enviados: Jueves, 10 de Marzo 2016 15:34:31
Asunto: Fwd: TALLER DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PORTAL DE TRANSPARENCIA

Sra. Barrios

Se envía datos solicitados:

- Maribel Valdivia Alemán
  DNI: 07491796
  Correo: mvaldivia@fondepes.gob.pe

- Yesenia Gonzales Peceros.
  DNI: 73696074
  Corre: ygonzales@fondepes.gob.pe

Atte.

Maribel Valdivia A.
Área de Tecnología de la Información y Comunicación
FONDEPES

De: "Maribel Valdivia" <mvaldivia@fondepes.gob.pe>
Para: "sbarrios" <sbarrios@pcm.gob.pe>

Enviados: Jueves, 10 de Marzo 2016 15:19:31
Asunto: TALLER DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PORTAL DE TRANSPARENCIA

Sra. Sonia Barrios

Buenas tardes, por encargo del Ing. Ricardo Siancas responsable de actualizar el PTE, se confirma la presencia de las siguientes personas del FONDEPES en dicho taller:

- Maribel Valdivia Alemán
- Yesenia Gonzales Peceros.

Atte.

Maribel Valdivia A.
Área de Tecnología de la Información y Comunicación
FONDEPES

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Adicionales

- **Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Resultados.**
- **Relación de Cursos en el Plan de Desarrollo de las Personas- PDP 2016**

Como información adicional se da a su conocimiento el curso de Gestión por Resultados que personal de la entidad está cursando en este periodo. Además de da a conocer el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2016

Los documentos originales obran en los archivos del Área de Recursos Humanos – OGA, pero una copia en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual, el Ing. Juan Gabriel Rivera Casamayor, como responsable, firma la presente.

ONDEPE

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefa. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma y sello

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

CARGO 00250-2016-FONDEPES/ARH

000197 Usuario: sbuelot
Fecha: 28/03/2016
Hora: 11:27

04458019

CARGO

A: AREA DE LOGISTICA

Asunto: SERVICIO DE CAPACITACION:"GESTION PUBLICA POR RESULTADOS PARA PERSONAS DE OGPP"

Referencia: REQUERIMIENTO DE GASTO N°009-2016-FONDEPES/OGPP

Fecha: 28/03/2016

Observación: EL CURSO SOLICITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP 2016 POR LO QUE SE DERIVA EL PRESENTE DOCUMENTO A EFECTO DE QUE SE GENERE LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE SERVICIO

Atentamente
FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

LIC. NILZA BORDA LUNA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
AREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES
OFICINA DE LOGISTICA O. SERVICIO
28 MAR 2016
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 12:24 Firma:

000196

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

04457033

REQUERIMIENTO DE GASTO 00009-2016-FONDEPES/OGPP

A: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto: SERVICIO DE CAPACITACION: "GESTION PUBLICA POR RESULTADOS" PARA PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, INCLUIDO EN PDP.

Referencia: P.SERVICIO N°00730

Fecha: 22/03/2016

Me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y alcanzar el siguiente requirimiento de servicios para su atención.

Descripción: CAPACITACION: GESTION PUBLICA POR RESULTADOS" PARA PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, INCLUIDO EN PDP

N° Ped. SIGA: 730

FUENTE FINANC	SECUENCIA FUNCIONAL (META)	CLASIFICADOR	CANTIDAD / UM	MONTO	JUSTIFICACION
00	098	2.3. 2 7. 3 1	1 SERVICIO	1,080.00	CAPACITACION EN DIVERSAS ESPECIALIDADES

* Datos referenciales sujetos a estudio de mercado y disponibilidad presupuestal.

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FONDEPES - ARH

Alexander FECHA: 28/03/16

[X] ATENCIÓN. [X] PREPARAR RESPUESTA.

[ ] TRAMITACION. [ ] PROYECTAR RESOLUCION

[ ] AYUDA MEMORIA. [ ] NOTIFICAR AL INTERESADO.

[ ] OPINIÓN / RECOMENDA. [ ] REFORMULAR.

[ ] INFORME. [ ] ARCHIVO.

[ ] CALIFICAR / EVALUAR. [X] OTROS. Verificar / Pasar a Logística

Para dar inicio al PDP

AREA DE RECURSOS HUMANOS

FONDEPES
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
22 MAR. 2016
Hora: 09:33 Firma:
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA LA CONFORMIDAD

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 16.01.01

Fecha : 22/03/2016
Hora : 12:11
Página : 1 de 1

PEDIDO DE SERVICIO Nº 00730

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Entregar a Sr(a) : RIVERA CASAMAYOR JUAN GABRIEL
Fecha : 22/03/2016
Tarea : C0001 GERENCIA PERMANENTE
Motivo : SERVICIO DE CAPACITACION: "GESTION PUBLICA POR RESULTADOS" PARA PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. INCLUIDO EN PDP

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0098	11	004	0005	9001	3999999	5000001

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
352000010023	CAPACITACION EN DIVERSAS ESPECIALIDADES	2.3. 2 7. 3 1	1,080.00	SERVICIO

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma del Solicitante

FONDEPES

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma Autorizada

PAO 2016

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 001853

Nª CCP SIAF: 0000000000

1.-Información del Proceso

Tipo de Proceso de Selección : ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO
Objeto del Proceso : SERVICIOS
Síntesis del P.A.O : SERVICIO DE CAPACITACION: "GESTION PUBLICA POR RESULTADOS" PARA PERSONAL DE LA OFICI
Nro. de Ref. en el PAC :
Incluido en el PAC mediante Resolución:
Base Legal : Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : REQUERIMIENTO DE GASTO
Informado con Documento N° : 09
Valor Referencial : S/. 1,080.00 Nuevos Soles

Fecha 22/03/2016

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/.
2016					
1-00	0098	11.004.0005.9001.3999999.5000001	010500 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3. 2 7. 3 1	1,080.00
				Sub Total	1,080.00
				Total	1,080.00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/.
1-00	3999999 SIN PRODUCTO	1,080.00
	Total	1,080.00

Visto el expediente de: ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO
cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 77° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se aprueba la presente certificación para que se continue con el trámite respectivo.

FONDEPES

Fecha

Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Firma del Responsable de Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 02

"TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL"

SERVICIO DE CAPACITACIÓN: "GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS"

Área Usuaria:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Actividad:	Planeamiento y Presupuesto
Meta Presupuestaria:	Meta 098

I. Objeto del Servicio

El presente tiene por objeto la contratación de una persona jurídica dedicada al rubro educativo para que preste servicios de capacitación sobre "Gestión Pública por Resultados" para el personal de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.

II. Descripción del Servicio

El servicio a realizar deberá contar como mínimo con el desarrollo de los siguientes temas:

- ✓ Planeamiento Estratégico.
- ✓ Gestión por Procesos.
- ✓ Presupuesto por Resultados.
- ✓ Gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- ✓ Sistema Nacional de Control Gubernamental.

Características mínimas del Servicio:

- ✓ Certificación por 80 horas.
- ✓ Sea dictado a partir de las 6.30 pm.
- ✓ Materiales de lectura

III. Producto

El servicio de capacitación sobre "Gestión Pública por Resultados".

IV. Perfil

Empresa o Institución Educativa que realice el servicio de capacitación en materia de gestión pública.

V. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución de la capacitación en un máximo de 12 (doce) semanas.

VI. Lugar de Ejecución

Instalaciones de la institución educativa o empresa de capacitación.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

VII. Penalidad por mora
En caso de retraso injustificado, se aplicará automáticamente una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto equivalente al 5% del monto del contrato o ítem. Esta penalidad se deducirá de los pagos a cuenta o del pago final y su fórmula es la siguiente: Penalidad diaria = $\frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Donde F = 0.40
VIII. Forma de Pago
En una armada incluido los impuestos de ley. Se efectuará el pago una vez iniciado el curso.
IX. Conformidad de Servicio
La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento del FONDEPES.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CARTA DE COMPROMISO

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES : RÍOS GONZÁLEZ, Javier Brindis

CARGO QUE DESEMPEÑA : ESPECIALISTA PRESUPUESTO

FORMACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA : INGENIERO INDUSTRIAL

DEPENDENCIA DE ORIGEN : OFICINA GENERAL DE PLANEAM. Y PRESUP.

REGIMEN LABORAL : CAS (DL 725

II. COMPROMISO

Mediante el presente documento, acredito que he sido designado(a) en el curso de capacitación denominado **GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS**, el cual será dictado por el **INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS PÚBLICAS**.

El curso se inicia el **05 de abril del 2016** y finaliza el **14 de junio de 2016**, el costo es de **S/ 540.00 (Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles)**.

Teniendo en consideración los detalles antes citados, hago de conocimiento MI COMPROMISO de asistir y cumplir con las disposiciones que se dicten en dicho curso, caso contrario, de mediar motivos justificados informaré a mi jefatura quien tramitará ante el área de Recursos Humanos las debidas justificaciones.

En caso abandone o desapruebe la capacitación, me hare responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno del Servidor Civil, Titulo II "Capacitación", del FONDEPES.

En fe de lo manifestado, firmo en presente documento de compromiso.

Lima, _____ de _____ del 2016.

DNI Nº 07447824

PERÚ Ministerio de la Producción

000192

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CARTA DE COMPROMISO

I. DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES : HUAMANÍ AMOCTO TEODORO ALEJO

CARGO QUE DESEMPEÑA : ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

FORMACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA : SUPERIOR

DEPENDENCIA DE ORIGEN : OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

REGIMEN LABORAL : 1057 – CAS

II. COMPROMISO

Mediante el presente documento, acredito que he sido designado(a) en el curso de capacitación denominado **GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS**, el cual será dictado por el **INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS PÚBLICAS**.

El curso se inicia el **05 de abril del 2016** y finaliza el **14 de junio de 2016**, el costo es de **S/ 540.00 (Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles)**.

Teniendo en consideración los detalles antes citados, hago de conocimiento MI COMPROMISO de asistir y cumplir con las disposiciones que se dicten en dicho curso, caso contrario, de mediar motivos justificados informaré a mi jefatura quien tramitará ante el área de Recursos Humanos las debidas justificaciones.

En caso abandone o desapruebe la capacitación, me hare responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno del Servidor Civil, Titulo II "Capacitación", del FONDEPES.

En fe de lo manifestado, firmo en presente documento de compromiso.

Lima, 31 de MARZO del 2016.

DNI Nº 09253103

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 16.01.01

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000526

Nº Exp. SIAF : 0000003095

Día	Mes	Año
31	03	2016

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS PUBLICAS INCISPP	Nº Cuadro Adquisic: 000526
Dirección : JR. PACHACUTEC NRO. 1315 INT. 203 URB CCI : 15 01 13 - LIMA / LIMA / JESUS MARIA	Tipo de Proceso : ASP
	Nº Contrato :
RUC : 20600450531 Teléfono : 4709310 Fax :	Moneda : S/. T/C :

Concepto : SERVICIO DE CAPACITACION: "GESTION PUBLICA POR RESULTADOS" PARA PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
352000010023	SERVICIO	CAPACITACION EN DIVERSAS ESPECIALIDADES SERVICIO DE CAPACITACION: GESTION PUBLICA POR RESULTADOS PARA EL PERSONAL DE OGPP DEL FONDEPES. PLAZO DE EJECUCION: EN UN MAXIMO DE 12 SEMANAS. LUGAR DE EJECUCION: INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. PENALIDAD: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO, SE APLICARA AUTOMATICAMENTE UNA PENALIDAD POR CADA DIA DE ATRASO, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DEL CONTRATO O ITEM. FORMA DE PAGO: EN UNA ARMADA, SE EFECTUARA EL PAGO UNA VEZ INICIADO EL CURSO. CONFORMIDAD: SERA OTORGADA POR OGPP. REFERERCIA: CCP Nº 01080-2016/OGPP	1,080.00
* * * * * * * * * * * * * * * * * *		(UN MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* * * * * * * *

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
0098	11.004.0005.9001.3999999.5000001	1 - 00	2.3. 2 7. 3 1	1,080.00

TOTAL S/. 1,080.00

Facturar a nombre de : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Dirección : AV. PETIT THOUARS 115 / LIMA - LIMA - LIMA RUC : 20137921601

ELABORADO POR(*)	V°B° ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ARACELY SALAS VALENZUELA	FONDEPES CPC. RONNY F. CASTRO AREVALO COORDINADOR DEL AREA LOGISTICA	Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

000190

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 052 -2016-FONDEPES/J

Lima, 28 ENE 2016

VISTOS: La Nota N° 004 05-2016-FONDEPES/C-PDP del 25 de enero de 2016 y Nota N° 05-2016-FONDEPES/C-PDP del 27 de enero de 2016, de la Presidencia del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas; el Informe N° 027-2016-FONDEPES/OGPP del 27 de enero de 2016 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Informe N° 025-2016-FONDEPES/OGAJ del 27 de enero de 2016 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el numeral 62.3 del artículo 62° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025, señala que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. La capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal;

Que, el artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que *"La finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales";*

Que, por su parte, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Normatividad de Servicio Civil, indica que *"La capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los*

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 052 -2016-FONDEPES/J

Lima, 28 ENE 2016

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

F. PANTA

L. VASQUEZ

M.T. MARENGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RELACIÓN DE CURSOS PDP - 2016

	CURSO Y/O EVENTO DE CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN / OFICINA / ÁREA	PUESTO	Nº DE PARTICIPANTES	MONTO
1	Curso de Especialización en la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	FONDEPES	Coordinadores / Especialistas	30	S/. 8,000.00
2	Curso de Administración de Archivos y legajos	FONDEPES	Secretaria, Técnico Administrativo	20	S/. 3,000.00
3	Programa de especialización en Sistema Logístico Gubernamental	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	4	S/. 2,000.00
4	Gestión de bienes patrimoniales	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	1	S/. 600.00
5	Gestión de logística - Almacenes	OGA/ALOG	Coordinador, especialistas y personal de apoyo	1	S/. 600.00
6	Manejo defensivo y seguridad vial	OGA/PAITA	Choferes	9	S/. 3,500.00
7	Curso o Taller de Elaboración de Instrumentos de Gestión relacionado al Sistema de Recursos Humanos	OGA/ARH	Coordinador, Abogado, Especialista en Remuneraciones	4	S/. 800.00
8	Gestión de planillas y legislación laboral	OGA/ARH	Especialista en Remuneraciones	2	S/. 700.00
9	Seguridad Informática, ITIL	OGA/ATIC	Apoyo en Administración de Infraestructura	1	S/. 1,500.00
10	Seguridad de Base de Datos, ITIL	OGA/ATIC	Apoyo en Base de Datos y Analista de Sistemas	1	S/. 1,500.00
11	Gestión por Procesos, ITIL	OGA/ATIC	Coordinador	1	S/. 2,500.00
12	Normas de Control Interno	SG/OGA/ AGF	Secretaria Gral./Tesorero / Técnico administrativo	7	S/. 5,000.00
13	Conocimiento y aplicación de la nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado	SG	Secretaria General, Asesor, Abogado	3	S/. 1,500.00
14	Implementación del Sistema de Control Interno	SG	Secretaria General, Asesor, Abogado, Técnico Administrativo	4	S/. 1,400.00
15	Servicio al Cliente	FONDEPES	Secretarias FONDEPES	4	S/. 3,000.00
16	Redacción y Ortografía	FONDEPES	Técnico Administrativo, Especialista en Comunicaciones, Secretarias	15	S/. 3,500.00

J.G. RIVERA

L. VASQUEZ

17	Manejo de la comunicación en instituciones públicas	SG	Especialista en Comunicaciones	1	S/.	700.00
18	1. Nutrición y alimentación de peces marinos y continentales.3. Sanidad acuícola.	DIGECADETA	Responsables de los Centros de Acuicultura	13	S/.	7,000.00
19	1. Sistematización de la Información Estadísticas. 2. Aplicación de diseños estadísticos en Acuicultura.	DIGECADETA	Responsables de los Centros de Acuicultura	13	S/.	6,500.00
20	Técnicas Didácticas	ZONAL PAITA	Especialistas en Capacitación	17	S/.	6,000.00
21	Sistema Tributario Nacional	ZONAL PAITA	Especialistas contables	2	S/.	1,200.00
22	Nueva Ley de Contrataciones del Estado	ZONAL PAITA	Especialistas en Abastecimiento y Administrativo	2	S/.	1,200.00
23	Actualización en Administración de Bienes Estatales	ZONAL PAITA	Especialista en Control Patrimonial	1	S/.	600.00
24	Administración de Almacenes	ZONAL PAITA	Especialista en Almacén	1	S/.	600.00
25	Planificación, Dirección, Supervisión y control de operaciones, principalmente en pesca, bahía, procesamiento y mantenimiento	ZONAL PAITA	Especialista en Prestación de Servicios. Especialista en Bahía, Flota y Procesamiento. Especialista en Mantenimiento. Especialista en Flota y bahía. Especialista en Procesamiento y Control. Técnico en Flota y Bahía.	5	S/.	1,500.00
26	Mantenimiento eléctrico industrial	ZONAL PAITA	Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	5	S/.	2,000.00
27	Fibra de vidrio y protección con recubrimientos para estructuras industriales	ZONAL PAITA	Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	3	S/.	1,800.00
28	Especialización en gestión y manejo integral de residuos sólidos y peligrosos	ZONAL PAITA	Especialista en Prestación de Servicios. Especialista en Bahía, Flota y Procesamiento. Especialista en Mantenimiento. Especialista en Flota y bahía. Especialista en Procesamiento y Control. Técnico en Flota y Bahía. Técnico en Mantenimiento. Técnico en Refrigeración. Técnico en Mecánica de Taller. Técnico Electricista	13	S/.	3,900.00

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO FONDEPES
J.G. RIVERA

RECURSOS HUMANOS
M. LIZA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO SECRETARÍA GENERAL FONDEPES
L. VASQUEZ

29	Curso GMI (Seguridad a Bordo y Navegación)	DIGECADEPA/ILO	Asistente de Capacitación	1	S/.	1,500.00
30	Curso de Análisis de Indicadores y Elaboración de Reportes Socioeconómicos	OGPP	Especialista en Estadística	1	S/.	1,500.00
31	Construcción de Objetivos, metas, fines y estrategias	OGPP	Especialista en Planeamiento	1	S/.	1,000.00
32	Presupuesto para resultados	OGPP	Especialista en Presupuesto	2	S/.	2,000.00
33	Formulación de documentos de Gestión	OGPP	Especialista en Modernización	1	S/.	1,000.00
34	Nuevos Supuestos de acumulación de pretensiones	PP	Abogados	2	S/.	1,000.00
35	Análisis del Procedimiento Sancionador	ARH/SECRETARIO TECNICO/PP	Abogados	4	S/.	2,500.00
36	Evaluación de Planes de Negocios y Evaluación Crediticia	DIGEPROFIN	Analista de Créditos	10	S/.	3,000.00
37	Evaluaciones Internas de la Auditoria Interna	OCI	Jefe	1	S/.	1,050.00
38	Planificación de Auditoria Gubernamental	OCI	Auditor	2	S/.	700.00
39	Auditoria de Obras Públicas	OCI	Auditor	2	S/.	700.00
40	Delitos contra la Administración Pública	OCI	Auditor	3	S/.	1,200.00
41	Control Interno	OCI	Auditor	2	S/.	800.00
42	Preparación de Papeles de Trabajo de acuerdo con las normas de auditoria según nueva disposición de la Controlaria General a la República.	OCI	Auditor	4	S/.	1,400.00
43	Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño	FONDEPES	Todo el Personal	30	S/.	13,000.00
			TOTALES	249	S/.	104,450.00

J.G. RIVERA

R. LIZA

L. VASQUEZ

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Anexo 4

Anexo Nº 04:

Listado de procesos de contratación en trámite y en ejecución

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2011

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2011/FONDEPES	OBRAS	2,536,833.74	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
2	CP 1-2011/FONDEPES	SERVICIOS	1,254,893.79	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA	c) Ejecución Contractual
3	CP 2-2011/FONDEPES	SERVICIOS	618,480.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
	ITEM 1		219,999.84		COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
	ITEM 2		**252,480.00 (DESIERTO)**		DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
	ITEM 3		109,200.00		DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA	c) Ejecución Contractual
4	ADP 1-2011/FONDEPES	BIENES	220,264.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
5	ADP 2-2011/FONDEPES	BIENES	269,015.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
6	ADS 1-2011/FONDEPES	OBRAS	**315,949.24 (CANCELADO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
7	ADS 2-2011/FONDEPES	BIENES	62,728.48	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
	ITEM 1		**36,870.00 (DESIERTO)**			
	ITEM 2		**14,402.28 (DESIERTO)**			
	ITEM 3		**11,456.20 (NULO DE OFICIO)**			
8	ADS 3-2011/FONDEPES	SERVICIOS	55,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
9	ADS 4-2011/FONDEPES	SERVICIOS	110,040.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
10	ADS 5-2011/FONDEPES	SERVICIOS	71,286.75	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
11	ADS 6-2011/FONDEPES	BIENES	66,032.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual

12	ADS 7-2011/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
	ITEM 1		10,188.25			
	ITEM 2		30,742.88			
13	ADS 8-2011/FONDEPES	OBRAS	**491,163.21 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
14	ADS 9-2011/FONDEPES	BIENES	**128,828.00**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
	ITEM 1		**21,528.00 (DESIERTO)**			
	ITEM 2		**26,680.00 (NULO DE OFICIO)**			
	ITEM 3		**80,620.00 (DESIERTO)**			
15	ADS 10-2011/FONDEPES	OBRAS	**489,594.57 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
16	ADS 11-2011/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	197,309.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
17	ADS 12-2011/FONDEPES	SERVICIOS	48,134.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
18	ADS 13-2011/FONDEPES	SERVICIOS	96,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
19	AMC 2-2011/FONDEPES	SERVICIOS	54,054.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
20	AMC 3-2011/FONDEPES	SERVICIOS	**39,998.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
21	AMC 4-2011/FONDEPES	BIENES	**56,048.56**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
	ITEM 1	BIENES	40,290.00			
	ITEM 2	BIENES	15,719.22			
22	AMC 5-2011/FONDEPES	BIENES	33,652.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
23	AMC 6-2011/FONDEPES	BIENES	12,397.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
24	AMC 7-2011/FONDEPES	BIENES	15,074.76	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual

25	AMC 9-2011/FONDEPES	BIENES	25,073.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
26	AMC 10-2011/FONDEPES	SERVICIOS	20,640.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
27	AMC 11-2011/FONDEPES	BIENES	20,865.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
28	AMC 12-2011/FONDEPES	SERVICIOS	31,757.04	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
29	AMC 13-2011/FONDEPES	SERVICIOS	19,245.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
30	AMC 14-2011/FONDEPES	BIENES	**39,924.69**		DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
	ITEM 1		17,064.48	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		c) Ejecución Contractual
	ITEM 2		16,770.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		c) Ejecución Contractual
31	AMC 15-2011/FONDEPES	SERVICIOS	13,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
32	AMC 16-2011/FONDEPES	SERVICIOS	18,172.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
33	AMC 17-2011/FONDEPES	BIENES	14,705.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
34	AMC 18-2011/FONDEPES	SERVICIOS	36,117.44	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
35	AMC 19-2011/FONDEPES	SERVICIOS	26,100.06	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
36	AMC 20-2011/FONDEPES	SERVICIOS	18,053.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
37	AMC 21-2011/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	**29,741.40 (DESIERTO)**		DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
38	AMC 22-2011/FONDEPES	BIENES	30,644.75	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
39	AMC 23-2011/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	26,767.26	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
40	AMC 24-2011/FONDEPES	SERVICIOS	17,600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual

AREA DE LOGISTICA

41	AMC 25-2011/FONDEPES	SERVICIOS	17,600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
42	AMC 26-2011/FONDEPES	SERVICIOS	38,020.04	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
43	AMC 27-2011/FONDEPES	SERVICIOS	37,927.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
44	AMC 28-2011/FONDEPES	OBRAS	491,163.21	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
45	AMC 29-2011/FONDEPES	OBRAS	489,594.57	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
46	AMC 30-2011/FONDEPES	BIENES	24,559.75	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
47	AMC 31-2011/FONDEPES	SERVICIOS	27,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
48	AMC 32-2011/FONDEPES	SERVICIOS	37,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
49	AMC 33-2011/FONDEPES	SERVICIOS	17,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
50	AMC 34-2011/FONDEPES	SERVICIOS	20,520.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
51	AMC 35-2011/FONDEPES	SERVICIOS	37,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
52	AMC 36-2011/FONDEPES	SERVICIOS	26,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
53	AMC 37-2011/FONDEPES	SERVICIOS	19,200.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
54	AMC 38-2011/FONDEPES	BIENES	**102,148.00**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE LOGISTICA

	ITEM 1		21,528.00			
	ITEM 2		80,620.00			
55	AMC 39-2011/FONDEPES	BIENES	39,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
56	AMC 40-2011/FONDEPES	BIENES	27,115.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
57	AMC 41-2011/FONDEPES	SERVICIOS	26,196.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
58	AMC 42-2011/FONDEPES	BIENES	32,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
59	AMC 43-2011/FONDEPES	SERVICIOS	30,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
60	AMC 44-2011/FONDEPES	SERVICIOS	20,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
61	AMC 45-2011/FONDEPES	SERVICIOS	29,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
62	AMC 46-2011/FONDEPES	SERVICIOS	15,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
63	AMC 47-2011/FONDEPES	SERVICIOS	**18,762.00 (DESIERTO)**		DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
64	AMC 48-2011/FONDEPES	SERVICIOS	322,640.04	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2012

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2012/FONDEPES	OBRAS	17,551,185.72 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
2	CP 1-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	416,610.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
3	CP 2-2012/FONDEPES	SERVICIOS		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			596,887.71	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	
			595,001.17	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
1	CP 3-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	640,500.30	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
2	ADP 1-2012/FONDEPES	SERVICIOS	264,432.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
3	ADP 2-2012/FONDEPES	SERVICIOS	264,432.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
4	ADP 3-2012/FONDEPES	SERVICIOS	252,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
5	ADP 4-2012/FONDEPES	OBRAS	972,717.49	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
6	ADP 5-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
7	ADP 7-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	220,335.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
8	ADP 8-2012/FONDEPES	BIENES	255,259.90 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
9	ADP 9-2012/FONDEPES	BIENES	224,524.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
10	ADS 1-2012/FONDEPES	SERVICIOS	166,352.81	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
11	ADS 2-2012/FONDEPES	SERVICIOS	136,787.66	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
12	ADS 3-2012/FONDEPES	OBRAS	711,931.82	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
13	ADS 4-2012/FONDEPES	OBRAS	315,206.31	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
14	ADS 5-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	51,890.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
15	ADS 6-2012/FONDEPES	OBRAS	551,258.13	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
16	ADS 7-2012/FONDEPES	OBRAS	188,310.35 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
17	ADS 8-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	85,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
18	ADS 9-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			14,490.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
			20,370.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
19	ADS 11-2012/FONDEPES	SERVICIOS	54,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
20	ADS 12-2012/FONDEPES	SERVICIOS	124,320.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
21	ADS 13-2012/FONDEPES	BIENES	49,872.48 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
22	ADS 14-2012/FONDEPES	SERVICIOS	92,296.51(DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
23	ADS 15-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	129,215.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
24	ADS 16-2012/FONDEPES	BIENES	53,100.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
25	ADS 17-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	165,235.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
26	ADS 18-2012/FONDEPES	SERVICIOS	53,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
27	ADS 19-2012/FONDEPES	SERVICIOS	69,984.64	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
28	ADS 20-2012/FONDEPES	SERVICIOS	115,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL

29	ADS 21-2012/FONDEPES	BIENES	67,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
30	AMC 1-2012/FONDEPES	SERVICIOS	33,687.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
31	AMC 2-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	24,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
32	AMC 3-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	27,205.73	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
33	AMC 4-2012/FONDEPES	BIENES	20,839.68	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
34	AMC 5-2012/FONDEPES	BIENES	12,787.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
35	AMC 6-2012/FONDEPES	OBRAS	169,479.32	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
36	AMC 7-2012/FONDEPES	SERVICIOS	168,207.74	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
37	AMC 8-2012/FONDEPES	BIENES	26,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
38	AMC 9-2012/FONDEPES	SERVICIOS	39,884.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
39	AMC 10-2012/FONDEPES	BIENES	14,388.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
40	AMC 11-2012/FONDEPES	BIENES	25,728.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
41	AMC 12-2012/FONDEPES	SERVICIOS	25,200.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
42	AMC 13-2012/FONDEPES	BIENES	14,939.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
43	AMC 14-2012/FONDEPES	BIENES	22,800.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
44	AMC 15-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			19,099.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
			13,953.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
45	AMC 16-2012/FONDEPES	BIENES	19,950.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
46	AMC 17-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	39,649.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
47	AMC 18-2012/FONDEPES	SERVICIOS	39,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
48	AMC 19-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			26,388.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
			228,984.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
49	AMC 20-2012/FONDEPES	BIENES		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			35587,20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
			13590,84	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
50	AMC 23-2012/FONDEPES	SERVICIOS	31,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
51	AMC 24-2012/FONDEPES	SERVICIOS	19,665.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
52	AMC 25-2012/FONDEPES	BIENES	32,540.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
53	AMC 26-2012/FONDEPES	BIENES	17,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
54	AMC 27-2012/FONDEPES	SERVICIOS	38,126.58 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
55	AMC 28-2012/FONDEPES	SERVICIOS	23,568.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
56	AMC 29-2012/FONDEPES	SERVICIOS	20,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
57	AMC 30-2012/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	39,990.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
58	AMC 31-2012/FONDEPES	BIENES	29,485.10 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
59	AMC 32-2012/FONDEPES	SERVICIOS	17,853.70	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
60	AMC 33-2012/FONDEPES	OBRAS	17,551,185.72	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
61	AMC 34-2012/FONDEPES	SERVICIOS	30,171.00 (CANCELADO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
62	EXO 1-2012- FONDEPES	SERVICIO	44,492.89	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN / COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2013

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2013/FONDEPES	OBRAS	5,978,743.13	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
2	LP 2-2013/FONDEPES	OBRAS	**8,843,099.81 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
3	LP 3-2013/FONDEPES	OBRAS	**11,599,605.04 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
4	CP 1-2013/FONDEPES	SERVICIOS	148,183.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL AREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
5	CP 2-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	372,294.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
6	CP 3-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	372,600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
7	CP 4-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	372,297.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
8	CP 5-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	**688,176.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
9	CP 6-2013/FONDEPES	SERVICIOS	1,083,201.12	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA - COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
10	ADP 1-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**299685.30 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
11	ADP 2-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	225,036.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
12	ADP 3-2013/FONDEPES	OBRAS	**1,473,185.71 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
13	ADP 4-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	223,414.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
14	ADP 5-2013/FONDEPES	BIENES	240,335.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
	ITEM 1		214,800.00			c) Ejecución Contractual
	ITEM 2		25,369.20			c) Ejecución Contractual
15	ADS 1-2013/FONDEPES	SERVICIOS	96,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
16	ADS 2-2013/FONDEPES	SERVICIOS	109,250.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
17	ADS 3-2013/FONDEPES	SERVICIOS	50,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
18	ADS 4-2013/FONDEPES	SERVICIOS	107,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
19	ADS 5-2013/FONDEPES	SERVICIOS	110,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
20	ADS 6-2013/FONDEPES	SERVICIOS	41,215.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACION DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
21	ADS 7-2013/FONDEPES	OBRAS	274,062.15	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES AREA DE LOGISTICA

22	ADS 8-2013/FONDEPES	BIENES	**66,181.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
	ITEM 1		**51,856.00 (DESIERTO)**		COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
	ITEM 2		**14,325.00 (DESIERTO)**		COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
23	ADS 9-2013/FONDEPES	BIENES	**76,390.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
24	ADS 10-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	**76,582.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
25	ADS 11-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	113,746.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
26	ADS 12-2013/FONDEPES	OBRAS	859,514.61	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
27	ADS 13-2013/FONDEPES	SERVICIOS	69,376.32	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
28	ADS 14-2013/FONDEPES	BIENES	64,422.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
29	ADS 15-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	58,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
30	ADS 16-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	92,810.70	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
31	ADS 17-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**46,610.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	
32	ADS 18-2013/FONDEPES	OBRAS	491,070.58	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
33	ADS 19-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	44,775.63	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
34	ADS 20-2013/FONDEPES	BIENES	63,340.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
35	ADS 21-2013/FONDEPES	SERVICIOS	188,279.52	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
36	ADS 22-2013/FONDEPES	BIENES	57,614.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
	ITEM 1		39,397.90			
	ITEM 2		11,063.41			
37	ADS 23-2013/FONDEPES	SERVICIOS	183,258.89	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
	ITEM 1		98,329.00			
	ITEM 2		70,800.00			
38	ADS 24-2013/FONDEPES	BIENES	130,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
39	ADS 25-2013/FONDEPES	BIENES	196,052.90	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
40	ADS 26-2013/FONDEPES	SERVICIOS	53,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
41	ADS 27-2013/FONDEPES	SERVICIOS	180,700.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual

42	ADS 28-2013/FONDEPES	SERVICIOS	124,320.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
43	ADS 29-2013/FONDEPES	SERVICIOS	116,637.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
44	ADS 30-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**147,967.90 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
45	AMC 1-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**15,000.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	
46	AMC 2-2013/FONDEPES	SERVICIOS	39,990.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
47	AMC 3-2013/FONDEPES	BIENES	**26317.50 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	
48	AMC 4-2013/FONDEPES	SERVICIOS	19,950.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
49	AMC 5-2013/FONDEPES	BIENES	22,577.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
50	AMC 7-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
51	AMC 8-2013/FONDEPES	SERVICIOS	259,623.68	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
52	AMC 9-2013/FONDEPES	SERVICIOS	299,413.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	c) Ejecución Contractual
53	AMC 11-2013/FONDEPES	SERVICIOS	34,511.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
54	AMC 12-2013/FONDEPES	SERVICIOS	39,800.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
55	AMC 13-2013/FONDEPES	SERVICIOS	21,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
56	AMC 14-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	68,923.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
57	AMC 15-2013/FONDEPES	BIENES	21,821.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
58	AMC 16-2013/FONDEPES	BIENES	13,820.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
59	AMC 17-2013/FONDEPES	OBRAS	8,648,551.61	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
60	AMC 18-2013/FONDEPES	SERVICIOS	37,760.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
61	AMC 19-2013/FONDEPES	BIENES	21,118.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
62	AMC 20-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,940.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
63	AMC 21-2013/FONDEPES	SERVICIOS	19,927.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
64	AMC 22-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	619,358.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
65	AMC 23-2013/FONDEPES	BIENES	50,920.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
66	AMC 24-2013/FONDEPES	BIENES	35,300.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
67	AMC 25-2013/FONDEPES	SERVICIOS	25,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual

68	AMC 26-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,450.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
69	AMC 27-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,450.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
70	AMC 28-2013/FONDEPES	SERVICIOS	25,800.23	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
71	AMC 29-2013/FONDEPES	OBRAS	**1,473,185.71 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
72	AMC 30-2013/FONDEPES	SERVICIOS	33,800.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
73	AMC 31-2013/FONDEPES	BIENES	69,242.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
74	AMC 32-2013/FONDEPES	SERVICIOS	24,626.08	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
75	AMC 33-2013/FONDEPES	SERVICIOS	30,808.69	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
76	AMC 34-2013/FONDEPES	OBRAS	11,599,605.04	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
77	AMC 35-2013/FONDEPES	BIENES	33,052.70	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA - ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
78	AMC 36-2013/FONDEPES	SERVICIOS	27,999.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	c) Ejecución Contractual
79	AMC 37-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,968.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
80	AMC 38-2013/FONDEPES	SERVICIOS	38,614.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
81	AMC 39-2013/FONDEPES	SERVICIOS	**42,000.00 (DESIERTO)**	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	
82	AMC 40-2013/FONDEPES	BIENES	39,556.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
83	AMC 41-2013/FONDEPES	SERVICIOS	20,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
84	AMC 42-2013/FONDEPES	SERVICIOS	37,996.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
85	AMC 43-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	27,312.93	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
86	AMC 44-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	20,014.51	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
87	AMC 45-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	29,388.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
88	AMC 46-2013/FONDEPES	CONSULTORIAS OBRAS	24,490.21	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
89	AMC 47-2013/FONDEPES	BIENES	20,871.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES AREA DE LOGISTICA

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2014

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2014-FONDEPES	Obra	5,053,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
2	LP 2-2014-FONDEPES	Obra	10,043,574.68 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
3	LP 3-2014-FONDEPES	Obra	7,678,006.01	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
4	LP 4-2014-FONDEPES	Obra	33,504,650.56 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
5	LP 5-2014-FONDEPES	Obra	10,251,866.99	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
6	LP 6-2014-FONDEPES	Obra	11,490,812.68	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
7	LP 7-2014-FONDEPES	Obra	7,866,459.18	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
8	LP 8-2014-FONDEPES	Obra	11,507,285.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
9	LP 9-2014-FONDEPES	Obra	7,145,130.75	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
10	CP 1-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	372292.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
11	CP 2-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	372839.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
12	CP 3-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	494,076.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
13	CP 4-2014-FONDEPES	Servicio	1,184,970.87	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA / COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
14	CP 5-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	1,367,069.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
15	CP 6-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	413,657.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
16	CP 7-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	464,047.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
17	CP 8-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	420,986.79	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
18	ADP 1-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	250122.24	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
19	ADP 2-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	285173.1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
20	ADP 4-2014-FONDEPES	Servicio	336,564.91 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
21	ADP 5-2014-FONDEPES	Servicio	246,949.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
22	ADP 6-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	266,637.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
23	ADP 7-2014-FONDEPES	Servicio	309,999.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	c) Ejecución Contractual
24	ADP 8-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	339,084.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE LOGISTICA
FONDEPES

25	ADP 9-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	399,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
26	ADP 10-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	395,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
27	ADS 2-2014-FONDEPES	Servicio	106600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
28	ADS 3-2014-FONDEPES	Servicio	110,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
29	ADS 4-2014-FONDEPES	Servicio	44000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
30	ADS 5-2014-FONDEPES	Servicio	100170.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
31	ADS 6-2014-FONDEPES	Bien	75,495.53 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
32	ADS 7-2014-FONDEPES	Obra	597300.55	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
33	ADS 8-2014-FONDEPES	Obra	550375.86	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
34	ADS 9-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	44,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
35	ADS 10-2014-FONDEPES	Bien	54600.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
36	ADS 11-2014-FONDEPES	Bien	73,030.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
37	ADS 12-2014-FONDEPES	Servicio	139710.82	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
38	ADS 13-2014-FONDEPES	Bien	51920.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
39	ADS 14-2014-FONDEPES	Servicio	118514.62	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
40	ADS 16-2014-FONDEPES	Servicio	119,844.78 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
41	ADS 17-2014-FONDEPES	Servicio	105613.34	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
42	ADS 18-2014-FONDEPES	Bien	32044.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
			17,145.60 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
43	ADS 19-2014-FONDEPES	Servicio	145626.48	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	c) Ejecución Contractual
44	ADS 20-2014-FONDEPES	Servicio	145915.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE RECURSOS HUMANOS	c) Ejecución Contractual
45	ADS 22-2014-FONDEPES	Bien	107750.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
46	ADS 21-2014-FONDEPES	Bien	96900.81	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
47	ADS 23-2014-FONDEPES	Bien	114000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
48	ADS 24-2014-FONDEPES	Servicio	147,988.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	
49	AMC 6-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	39000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual

50	AMC 7-2014-FONDEPES	Servicio	39320.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
51	AMC 8-2014-FONDEPES	Bien	22906.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
52	AMC 8-2014-FONDEPES	Bien	22906.16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
53	AMC 9-2014-FONDEPES	Bien	19638.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
54	AMC 11-2014-FONDEPES	Servicio	34000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
55	AMC 12-2014-FONDEPES	Servicio	34000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
56	AMC 13-2014-FONDEPES	Servicio	38000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
57	AMC 14-2014-FONDEPES	Servicio	38000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
58	AMC 10-2014-FONDEPES	Obra	9913008.22	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
59	AMC 16-2014-FONDEPES	Servicio	14182.09	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
60	AMC 15-2014-FONDEPES	Servicio	24960.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
61	AMC 15-2014-FONDEPES	Servicio	24960.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
62	AMC 17-2014-FONDEPES	Bien	74895.53	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
63	AMC 18-2014-FONDEPES	Bien	28892.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		c) Ejecución Contractual
64	AMC 19-2014-FONDEPES	Obra	157655.32	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
65	AMC 21-2014-FONDEPES	Bien	22534.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
66	AMC 22-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	39,556.55 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
67	AMC 26-2014-FONDEPES	Servicio	32243.62	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) Ejecución Contractual
68	AMC 25-2014-FONDEPES	Bien	16,500.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
69	AMC 22-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	39,556.55	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
70	AMC 25-2014-FONDEPES	Bien	16368.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
71	AMC 27-2014-FONDEPES	Servicio	13800.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
72	AMC 28-2014-FONDEPES	Servicio	38000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
73	AMC 29-2014-FONDEPES	Servicio	38000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
74	AMC 023-2014-FONDEPES	Servicio	375350.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
75	AMC 31-2014-FONDEPES	Servicio	33000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES AREA DE LOGISTICA

76	AMC 30-2014-FONDEPES	Bien	69025.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) Ejecución Contractual
77	AMC 32-2014-FONDEPES	Servicio	38988.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
78	AMC 33-2014-FONDEPES	Bien	23,771.88 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
79	AMC 34-2014-FONDEPES	Servicio	32950.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
80	AMC 35-2014-FONDEPES	Bien	39564.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
81	AMC 36-2014-FONDEPES	Servicio	16580.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
82	AMC 37-2014-FONDEPES	Servicio	24774.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
83	AMC 38-2014-FONDEPES	Obra	32457630.22	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
84	AMC 39-2014-FONDEPES	Servicio	107861.44	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
85	AMC 40-2014-FONDEPES	Bien	39950.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	c) Ejecución Contractual
86	AMC 41-2014-FONDEPES	Servicio	21500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
87	AMC 42-2014-FONDEPES	Servicio	21500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
88	AMC 43-2014-FONDEPES	Servicio	21500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
89	AMC 45-2014-FONDEPES	Servicio	31500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	c) Ejecución Contractual
90	AMC 46-2014-FONDEPES	Servicio	17799.99	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	c) Ejecución Contractual
91	AMC 47-2014-FONDEPES	Bien	19260.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	c) Ejecución Contractual
92	AMC 44-2014-FONDEPES	Consultoría de Obra	399000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
93	AMC 33-2014-FONDEPES	Bien	23771.88	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	c) Ejecución Contractual
94	AMC 48-2014-FONDEPES	Servicio	38,830.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
95	AMC 50-2014-FONDEPES	Servicio	34790.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	c) Ejecución Contractual
96	AMC 51-2014-FONDEPES	Servicio	38,971.50 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
97	AMC 52-2014-FONDEPES	Servicio	38,470.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
98	AMC 49-2014-FONDEPES	Bien	17,145.60 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	
99	AMC 48-2014-FONDEPES	Servicio	37500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) Ejecución Contractual
100	AMC 51-2014-FONDEPES	Servicio	38,971.50 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
101	AMC 52-2014-FONDEPES	Servicio	38,470.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES AREA DE LOGISTICA

102	AMC 53-2014-FONDEPES	Servicio	30,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
103	AMC 54-2014-FONDEPES	Servicio	30,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
104	AMC 55-2014-FONDEPES	Servicio	27,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2015

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 1-2015-FONDEPES	Obra	10,121,651.85 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
2	LP 2-2015-FONDEPES	Obra	8,895,699.78 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
3	LP 3-2015-FONDEPES	Obra	17,470,234.46 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
4	LP 4-2015-FONDEPES	Obra	11,238,181.62	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
5	LP 5-2015-FONDEPES	Obra	18,872,790.64 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
6	CP 1-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	563,087.15 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
7	CP 2-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	371,837.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
8	CP 4-2015-FONDEPES	Servicio	374,996.50	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
9	CP 6-2015-FONDEPES	Servicio	1,236,473.43	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA / AREA DE RECURSOS HUMANOS	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
10	CP 7-2015-FONDEPES	Servicio	528,912.06	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
11	ADP 1-2015-FONDEPES	Bien	203,296.80 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
12	ADP 2-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	283,543.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
13	ADP 3-2015-FONDEPES	Servicio	241,947.20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
14	ADP 4-2015-FONDEPES	Servicio	262,841.92	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
15	ADP 5-2015-FONDEPES	Servicio	263,544.19	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
16	ADP 6-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	318,661.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
17	ADP 7-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	318,661.60	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
18	ADP 8-2015-FONDEPES	Servicio	252,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA	
19	ADP 9-2015-FONDEPES	Servicio	330,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL

20	ADP 10-2015-FONDEPES	Servicio	326,918.04 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
21	ADP 11-2015-FONDEPES	Servicio	390,972.41 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
22	ADP 12-2015-FONDEPES	Bien	306,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
23	ADP 13-2015-FONDEPES	Servicio	226,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
24	ADS 1-2015-FONDEPES	Servicio	131,460.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
25	ADS 2-2015-FONDEPES	Servicio	88,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
26	ADS 3-2015-FONDEPES	Servicio	116,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
27	ADS 4-2015-FONDEPES	Servicio	55,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
28	ADS 5-2015-FONDEPES	Bien	80,614.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
29	ADS 6-2015-FONDEPES	Bien	67,414.50 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
30	ADS 7-2015-FONDEPES	Servicio	62,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
31	ADS 8-2015-FONDEPES	Bien	61,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
32	ADS 9-2015-FONDEPES	Bien	70,380.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
33	ADS 10-2015-FONDEPES	Servicio	123,809.73 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
34	ADS 11-2015-FONDEPES	Servicio	158,928.76 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
35	ADS 12-2015-FONDEPES	Servicio	121,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA	
36	ADS 13-2015-FONDEPES	Servicio	145,043.82	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
37	ADS 14-2015-FONDEPES	Bien	185,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
38	ADS 15-2015-FONDEPES	Bien	149,097.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL

84	AMC 53-2014-FONDEPES	Servicio	30,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
86	AMC 54-2014-FONDEPES	Servicio	30,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
87	AMC 55-2014-FONDEPES	Servicio	27,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
39	AMC 1-2015-FONDEPES	Servicio	32,800.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
40	AMC 2-2015-FONDEPES	Servicio	39,490.74	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
41	AMC 3-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	299,895.12	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
42	AMC 4-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	374,066.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
43	AMC 5-2015-FONDEPES	Bien	15,660.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
44	AMC 6-2015-FONDEPES	Servicio	26,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
45	AMC 7-2015-FONDEPES	Bien	15,326.40	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
46	AMC 8-2015-FONDEPES	Consultoría de Obra	286,065.10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
47	AMC 9-2015-FONDEPES	Servicio	29,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
48	AMC 10-2015-FONDEPES	Servicio	29,500.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
49	AMC 11-2015-FONDEPES	Obra	128,638.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
50	AMC 12-2015-FONDEPES	Obra	109,756.80	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
51	AMC 13-2015-FONDEPES	Servicio	29,500.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
52	AMC 14-2015-FONDEPES	Servicio	28,080.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
53	AMC 15-2015-FONDEPES	Servicio	32,100.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
54	AMC 16-2015-FONDEPES	Servicio	34,200.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
55	AMC 17-2015-FONDEPES	Servicio	34,200.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
56	AMC 18-2015-FONDEPES	Bien	66,629.50 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	

57	AMC 19-2015-FONDEPES	Servicio	24,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
58	AMC 20-2015-FONDEPES	Servicio	21,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
59	AMC 21-2015-FONDEPES	Servicio	21,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
60	AMC 22-2015-FONDEPES	Servicio	18,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
61	AMC 23-2015-FONDEPES	Servicio	19,500.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
62	AMC 24-2015-FONDEPES	Servicio	20,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
63	AMC 25-2015-FONDEPES	Servicio	19,500.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
64	AMC 26-2015-FONDEPES	Servicio	38,475.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
65	AMC 27-2015-FONDEPES	Bien	21,328.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
66	AMC 28-2015-FONDEPES	Servicio	252,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
67	AMC 29-2015-FONDEPES	Servicio	38,701.47 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
68	AMC 30-2015-FONDEPES	Servicio	32,930.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA	
69	AMC 31-2015-FONDEPES	Servicio	32,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
70	AMC 35-2015-FONDEPES	Servicio	32,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
71	AMC 39-2015-FONDEPES	Servicio	32,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
72	AMC 40-2015-FONDEPES	Servicio	18,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
73	AMC 41-2015-FONDEPES	Servicio	18,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
74	AMC 43-2015-FONDEPES	Servicio	20,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
75	AMC 44-2015-FONDEPES	Servicio	24,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

76	AMC 45-2015-FONDEPES	Bien	23,210.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
77	AMC 46-2015-FONDEPES	Bien	39,952.25 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA	
78	AMC 47-2015-FONDEPES	Bien	15,990.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN AREA DE LOGÍSTICA	
79	AMC 48-2015-FONDEPES	Bien	18,691.20 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	
80	AMC 49-2015-FONDEPES	Obra	8,895,699.78 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
81	AMC 50-2015-FONDEPES	Servicio	23,470.20 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGEPROFIN	
82	AMC 52-2015-FONDEPES	Servicio	20,000.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	
83	AMC 53-2015-FONDEPES	Bien	15,930.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	SECRETARIA GENERAL	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
85	AMC 54-2015-FONDEPES	Bien	70,380.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
88	AMC 55-2015-FONDEPES	Servicio	123,809.73 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
89	AMC 56-2015-FONDEPES	Bien	20,350.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
90	AMC 58-2015-FONDEPES	Servicio	226,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
91	AMC 59-2015-FONDEPES	Bien	26,228.15 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
92	AMC 60-2015-FONDEPES	Bien	39,964.00 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	
93	AMC 61-2015-FONDEPES	Servicio	226,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	C) EJECUCIÓN CONTRACTUAL
94	AMC 62-2015-FONDEPES	Bien	23750 (DESIERTO)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

EJERCICIO 2016

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: Indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	LP 01-2016-FONDEPES	OBRAS	5,085,802.37	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	b) procedimiento de selección
2	CP 01-2016-FONDEPES	CONSULTORIA DE OBRA	507,844.86	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	b) procedimiento de selección
3	AS 01-2016- FONDEPES	SERVICIO	214,990.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
4	AS 02-2016-FONDEPES	SERVICIO	298,750.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
5	AS 04-2016-FONDEPES	SERVICIO	S/ 263,494.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	a) actuaciones preparatorias
6	AS 05-2016- FONDEPES	SERVICIO	S/ 88,693.52	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
7	AS 06-2016- FONDEPES	BIENES	62,758.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	c) ejecución contractual
8	AS 08-2016-FONDEPES	SERVICIO	170,698.32	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	c) ejecución contractual
9	AS 9-2016-FONDEPES	SERVICIO	75,662.52	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN ACUICULTURA - DIGECADETA	b) procedimiento de selección
10	AMC 01-2016- FONDEPES	SERVICIO	334,900.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
11	AMC 02-2016-FONDEPES	SERVICIO	163,077.42	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	c) ejecución contractual
12	AMC 03-2016-FONDEPES	SERVICIO	121,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	b) procedimiento de selección
13	AMC 49-2015-FONDEPES	OBRAS	9,555,807.17	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	b) procedimiento de selección
14	AS 07-2016-FONDEPES	CONSULTORIA DE OBRA	290,000.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	a) actuaciones preparatorias
15	AS 011-2016-FONDEPES	CONSULTORIA DE OBRA	399,400.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	a) actuaciones preparatorias
16	SIE N° 01-2016- FONDEPES	BIENES	53,872.00	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL - DIGECADEPA ZONAL PAITA	a) actuaciones preparatorias
17	PEC 01-2016-FONDEPES	SERVICIO	117306.20 (NO SUSCRIPCION DE CONTRATO POR DECISION DE LA ENTIDAD)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
18	PEC 02-2016-FONDEPES	SERVICIO	99,700.00 (NO SUSCRIPCION DE CONTRATO POR DECISION DE LA ENTIDAD)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	
19	PEC 03-2016-FONDEPES	SERVICIO	118058.26 (NO SUSCRIPCION DE CONTRATO POR DECISION DE LA ENTIDAD)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - DIGENIPAA	

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO AREA DE LOGISTICA

Anexo 5

Anexo Nº 05:

Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

N°	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de póliza de caución)	Importe en Soles S/	Importe en Dollar $	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01018747		20,700.00	CP 0006-2015-FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
2	DIFER. DE PROPUESTA	D000-01023365		32,920.37		28/02/2017	TESORERIA
3	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0341-9800007196-53	13,516.40		CONTRATO: 94-2000	16/12/2016	TESORERIA
4	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0341-9800007188-50	22,200.00		CONTRATO: 100-2000	16/12/2016	TESORERIA
5	ADELANTO DIRECTO	E0255-33-2008	44,775.91		ADS 00013-2007	14/07/2016	TESORERIA
6	ADEL. DE MATERIALES	E0256-33-2008	89,551.82			14/07/2016	TESORERIA
7	FIEL CUMPLIMIENTO	68-01001375-34	99,077.74		CONTRATO: 99-2000	05/09/2016	TESORERIA
8	ADELANTO DIRECTO	68-01001376-41	35,244.64			05/08/2016	TESORERIA
9	ADEL. DE MATERIALES	68-01001377-36	78,749.81			23/09/2016	TESORERIA
10	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01694788	60,000.00		CP Nº 002-2012 - FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
11	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01694786	60,000.00			28/02/2017	TESORERIA
12	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01500832	130,000.00		CP Nº 0001-2011 - FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
13	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01336988	93,260.00		AMC Nº 0001-2010 - FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
14	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01477178	25,000.00			28/02/2017	TESORERIA
15	FIEL CUMPLIMIENTO	010475028-003	357,257.00		LP Nº 0009-2014 - FONDEPES	12/09/2016	TESORERIA
16	FIEL CUMPLIMIENTO	D215-00170132	357,256.54			04/09/2016	TESORERIA
17	FIEL CUMPLIMIENTO	´000771878362	21,665.00			12/09/2016	TESORERIA
18	FIEL CUMPLIMIENTO	´000771915100	21,665.00			12/09/2016	TESORERIA
19	FIEL CUMPLIMIENTO	D215-00177474	25,702.00			11/08/2016	TESORERIA
20	FIEL CUMPLIMIENTO	´000810686180	36,547.00		LP 0009-2014	07/09/2016	TESORERIA
21	DIFER. DE PROPUESTA	0011-0586-9800286152-58	2,918.00		ADS 023-2013 - FONDEPES	06/08/2016	TESORERIA
22	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0749-9800006481-90	10,915.00		CONTRATO: 98-2000	17/09/2016	TESORERIA
23	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0311-9800026006-81	9,090.00		CP 01-2013 FONDEPES	09/10/2016	TESORERIA
24	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0311-9800026014-85	21,396.00			09/10/2016	TESORERIA
25	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0311-9800025999-88	16,964.00			09/10/2016	TESORERIA
26	FIEL CUMPLIMIENTO	E0366-26-2009	893,358.41		CONTRATO: 97-2000	05/09/2016	TESORERIA
27	FIEL CUMPLIMIENTO	E0039-22-2011	40,495.72			05/09/2016	TESORERIA
28	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800002891-84	1,755,118.57		AMC 033-2012-FONDEPES	18/09/2016	TESORERIA
29	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01668371	32,000.00		CP Nº 001-2011-FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
30	FIEL CUMPLIMIENTO	212300450-R16	26,443.25		ADP 002-2012-FONDEPES	29/09/2016	TESORERIA
31	FIEL CUMPLIMIENTO	E1148-07-2013	864,855.16		AMC 017-2013-FONDEPES	12/09/2016	TESORERIA
32	FIEL CUMPLIMIENTO	E0014-06-2015	2,062.00			19/09/2016	TESORERIA
33	FIEL CUMPLIMIENTO	E0015-06-2015	2,658.00			19/09/2016	TESORERIA
34	FIEL CUMPLIMIENTO	E0222-05-2015	45,173.00			07/09/2016	TESORERIA
35	FIEL CUMPLIMIENTO	E0016-06-2015	16,950.00			19/09/2016	TESORERIA
36	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800007419-89	1,159,960.50		AMC 034-2013-FONDEPES	04/08/2016	TESORERIA
37	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01917203	115,000.00		CP 0006-2013 FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
38	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0297-9800044042-94	505,300.00		L.P.001-2014 FONDEPES	30/11/2016	TESORERIA
39	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0297-9800045235-93	20,434.00			30/11/2016	TESORERIA
40	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0297-9800045693-93	38,727.00			30/11/2016	TESORERIA
41	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0297-9800046274-91	12,270.00			30/11/2016	TESORERIA
42	FIEL CUMPLIMIENTO	4410050601-02	991,301.00		AMC Nº 10-2014-FONDEPES	17/06/2017	TESORERIA
43	ADEL. DE MATERIALES	G707210	2,482,505.00			15/06/2015	TESORERIA
44	ADEL. DE MATERIALES	0011-0708-9800078853-53	1,120,523.70		AMC Nº 10-2014-FONDEPES	15/08/2016	TESORERIA
45	FIEL CUMPLIMIENTO	E0806-08-2014	55,037.59		ADS 008-2014-FONDEPES	25/08/2016	TESORERIA
46	FIEL CUMPLIMIENTO	E1712-06-2014	6,675.00			29/08/2016	TESORERIA
47	ADEL. DE MATERIALES	E0808-09-2014	29,723.64			24/09/2016	TESORERIA
48	DIFER. DE PROPUESTA	0602002-2016/FG/AREQUIPA	3,415.69		ADS Nº 05-2014- FONDEPES	07/09/2016	TESORERIA
49	FIEL CUMPLIMIENTO	010480235-001	28,354.32		ADP 002-2015-FONDEPES	31/07/2016	TESORERIA
50	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0324-9800026473-13	786,645.92		LP 007-2014-FONDEPES	20/11/2015	TESORERIA
51	ADELANTO DIRECTO	214301467-R5	1,504,247.52			29/09/2016	TESORERIA
52	ADEL. DE MATERIALES	214301635-R4	3,069,566.53			22/07/2016	TESORERIA
53	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800015195-85	767,801.00		LP 003-2014 FONDEPES	29/07/2016	TESORERIA
54	ADELANTO DIRECTO	0011-0962-9800015799-84	126,000.00			18/08/2016	TESORERIA
55	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800023988-83	24,681.00			29/07/2016	TESORERIA
56	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800027118-83	12,426.00			29/07/2016	TESORERIA
57	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800206302-36	74,322.00			29/07/2016	TESORERIA
58	FIEL CUMPLIMIENTO	E1430-03-2014	1,025,186.70		LP 005-2014 FONDEPES	31/07/2016	TESORERIA
59	ADELANTO DIRECTO	E1456-08-2014	416,968.35			14/07/2016	TESORERIA
60	ADEL. DE MATERIALES	E1646-06-2014	816,436.73			07/08/2016	TESORERIA
61	FIEL CUMPLIMIENTO	E1467-02-2015	24,690.83			10/07/2016	TESORERIA
62	FIEL CUMPLIMIENTO	E1468-02-2015	4,872.01			10/07/2016	TESORERIA
63	FIEL CUMPLIMIENTO	E1162-02-2015	9,133.52			10/07/2016	TESORERIA
64	FIEL CUMPLIMIENTO	E1772-02-2015	30,842.99			21/07/2016	TESORERIA
65	FIEL CUMPLIMIENTO	E1773-02-2015	21,632.67			21/07/2016	TESORERIA

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Tesorero

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE LOGISTICA
FONDEPES

66	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0295-9800064271-34	1,149,081.27		LP 006-2014 FONDEPES	15/09/2016	TESORERIA
67	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0295-9800063658-33	15,206.60			18/09/2016	TESORERIA
68	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0295-9800064506-33	23,180.80			10/09/2016	TESORERIA
69	FIEL CUMPLIMIENTO	010469195-001	1,298,305.21		AMC 038-2014-FONDEPES	15/12/2016	TESORERIA
70	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800017155-87	1,947,458.00			10/12/2016	TESORERIA
71	ADELANTO DIRECTO	7101510102387-001	3,021,000.00			11/07/2016	TESORERIA
72	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800023996-86	32,647.00			10/12/2016	TESORERIA
73	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800207198-37	8,618.00			10/12/2016	TESORERIA
74	FIEL CUMPLIMIENTO	76980-1	33,000.00		ADP 009-2015-FONDEPES	30/11/2016	TESORERIA
75	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02109074	120,000.00		CP 004-2014-FONDEPES	2802/2017	TESORERIA
76	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02319971	30,000.00			28/02/2017	TESORERIA
77	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800017570-87	1,150,729.00		LP Nº 008-2014-FONDEPES	17/11/2016	TESORERIA
78	ADELANTO DIRECTO	0011-0962-9800018119-82	500,000.00			04/08/2016	TESORERIA
79	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800023228-84	74,000.00			17/11/2016	TESORERIA
80	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0962-9800023236-87	31,000.00			17/11/2016	TESORERIA
81	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800203001-37	26,810.00			17/11/2016	TESORERIA
82	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800207201-39	48,870.00			17/11/2016	TESORERIA
83	DIFER. DE PROPUESTA	D193-01519805	8,121.52		ADP 004-2015-FONDEPES	21/07/2016	TESORERIA
84	FIEL CUMPLIMIENTO	010498310-001	37,184.00		CP 002-2015-FONDEPES	31/08/2016	TESORERIA
85	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0565-9800001234-98	13,300.02		AUDITORIA EXTERNA	06/07/2016	TESORERIA
86	FIEL CUMPLIMIENTO	3363-00113	561,909.08		LP 004-2015-FONDEPES	31/08/2016	TESORERIA
87	FIEL CUMPLIMIENTO	3363-00115	561,909.08			31/08/2016	TESORERIA
88	DIFER. DE PROPUESTA	106055	11,251.00		CP 004-2015-FONDEPES	03/12/2016	TESORERIA
89	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01893502	8,000.00		CP 0002-2012 FONDEPES	28/02/2017	TESORERIA
90	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01893503	11,000.00			28/02/2017	TESORERIA
91	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-2353560	130,000.00		CP 006-2015-FONDEPES	07/04/2017	TESORERIA
92	FIEL CUMPLIMIENTO	0428006-2016/FG	32,000.00		AMC 0058-2015 FONDEPES	11/08/2016	TESORERIA
93	DIFER. DE PROPUESTA	0428007-2016/FG	17,743.10			11/08/2016	TESORERIA

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Tesorero

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE LOGISTICA
FONDEPES

FONDEPES

FONDOS DE GARANTIA AL MES DE MAYO 2016

Cuenta Corriente Nº 000-870625 Banco de la Nación

Fecha	RI	Reg	Proveedor	Concepto		Parcial	Total
16.11.09	4221	8190	Barba Barba Maria	Retencion Fondo Gtia.	Alimento Paita	1,173.00	
17.11.09	42227	8209	Barba Barba Maria	Retencion Fondo Gtia.	Alimento Paita	432.00	
20.11.09	42264	8393	Barba Barba Maria	Retencion Fondo Gtia.	Alimento Paita	869.00	
24.11.09	42387	8595	Barba Barba Maria	Retencion Fondo Gtia.	Alimento Paita	601.00	
25.11.09	42404	8632	Barba Barba Maria	Retencion Fondo Gtia.	Alimento Paita	1,082.00	
15.12.09	42765	9223	Barba Barba Maria	Retencion Fondo Gtia.	Alimento Paita	230.00	4,387.00
13.03.09	RI 39377	1658	Mas Seguridad Srl	Retencion Fondo Gtia.		21,373.68	
08.05.07	D/B 95-6	128	Mas Seguridad Srl(fusion)	Fiel Cumplimiento Contrato		15,646.04	
23.05.07	D/B 107-1(	128	Mas Seguridad Srl(fusion)	Fiel Cumplimiento Contrato		7,837.02	44,856.74
28.04.09	RI 39804	2473	Leigh Peña Juan Carlos	Retencion Fondo Gtia.	Rete. CTS	5,716.67	5,716.67
24.06.10	RI 45467	4769	Inga Luna Vilma	Retencion Fondo Gtia.		2,703.00	
05.07.10	RI 46181	5016	Inga Luna Vilma	Retencion Fondo Gtia.		5,485.88	
12.08.10	RI 47291	7019	Inga Luna Vilma	Retencion Fondo Gtia.		2,702.50	
07.09.10	RI 47945	8232	Inga Luna Vilma	Retencion Fondo Gtia.		2,702.50	
06.10.10	RI 48735	10047	Inga Luna Vilma	Retencion Fondo Gtia.		2,703.00	
09.11.10	RI 49497	11598	Inga Luna Vilma	Retencion Fondo Gtia.		4,722.57	21,019.45
16.06.10	RI 45402	4426	Valdivieso Grados Raul Wilfredo	Retencion Fdo. Gtia.		4,834.95	4,834.95
21.01.11	RI 51277	454	Neyra Dueñas Karol	Retencion Fdo. Gtia.		3,719.30	3,719.30
26.01.11	RI 51325	296	Consul y Construc Cormar Ingenieros S	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Laguna Gran	4,024.68	
23.02.11	RI 52022	1164	Consul y Construc Cormar Ingenieros S	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Lagunillas	3,540.00	
15.04.11	RI 53450	3242	Consul y Construc Cormar Ingenieros S	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Lagunillas	2,360.00	
13.07.11	RI 55476	5941	Consul y Construc Cormar Ingenieros S	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Laguna Gran	2,683.12	12,607.80
07.02.11	RI 51682	690	Emp. RR Construcciones Sac	Retencion Fdo. Gtia.	Puntilla	6,162.00	6,162.00
13.07.11	RI 55434	5955	Empresa Pereyra Dueñas Karol Vannes	Retencion Fdo. Gtia.		2,479.45	2,479.45
06.07.12	RI 65452	6765	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	El Chaco	1,000.00	
06.07.12	RI 65451	6957	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	El Chaco	3,180.28	
21.08.12	RI 66474	8125	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	El Chaco	2,016.94	
23.08.12	RI 66532	8146	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	El Chaco	10,851.99	
27.09.12	RI 67318	9422	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	El Chaco	3,946.18	
29.10.12	RI 68049	10418	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	El Chaco	752.45	
17.06.13	RI 74643	6330	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	El Chaco	613.85	
17.06.13	RI 74644	6333	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	El Chaco	1,929.25	
17.06.13	RI 74645	6345	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	El Chaco	350.77	
04.02.15	RI 89796	1442	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Supe	19,250.00	
18.03.15	RI 90858	4579	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Supe	20,250.00	
01.04.15	RI 91248	6202	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Huacho	19,950.00	
07.05.15	RI 92139	6879	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Bahia Blanca	8,419.74	
08.05.15	RI 92163	6887	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Bahia Blanca	8,419.74	
08.05.15	RI 92164	6890	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Bahia Blanca	8,419.73	
05.06.15	RI 92831	6895	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Bahia Blanca	8,419.74	
16.06.15	RI 93090	6897	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.69	
30.06.15	RI 93359	6898	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.69	
30.06.15	RI 93361	6900	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.69	
06.07.15	RI 93553	8830	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Bahia Blanca	8,419.74	
08.07.15	RI 93630	8831	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.69	
30.07.15	RI 94175	8833	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.69	
30.07.15	RI 94176	8834	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.69	
02.09.15	RI 95189	10745	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.69	
28.09.15	RI 10877	10877	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.69	
28.10.15	RI 96595	12353	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.69	
17.11.15	RI 97137	13335	Caceres Valdivia Gonzalo	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Jose	13,670.73	262,897.34
25.10.12	RI 67997	10391	Corporacion Machu Picchu Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Andres	97,271.75	
19.03.13	RI 71976	2667	Corporacion Machu Picchu Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA San Andres	4,008.11	101,279.86
31.07.12	RI 65819	7584	Emp. Victor Chavez Ingenieros Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Caboblanco	12,600.00	
22.01.13	RI 70577	968	Emp. Victor Chavez Ingenieros Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Caboblanco	12,600.00	25,200.00
31.10.13	RI 78053	11519	Carranza Haro Miguel	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Puerto Morin	7,452.00	
14.04.14	RI 82607	4628	Carranza Haro Miguel	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Puerto Morin	5,669.01	
14.04.14	RI 82608	4774	Carranza Haro Miguel	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Puerto Morin	2,194.45	

FONDEPES

FONDOS DE GARANTIA AL MES DE MAYO 2016

Cuenta Corriente Nº 000-870625 Banco de la Nación

Fecha	RI	Reg	Proveedor	Concepto		Parcial	Total
21.05.14	RI 83486	5158	Carranza Haro Miguel	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Puerto Morin	5,120.39	
18.03.15	RI 90859	4587	Carranza Haro Miguel	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Puerto Morin	5,120.39	
23.04.15	RI 91767	6206	Carranza Haro Miguel	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Puerto Morin	5,851.88	
27.04.15	RI 91834	6207	Carranza Haro Miguel	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Puerto Morin	5,851.88	37,260.00
06.01.14	RI 79869	1560	Vitrubio Mundo De Ingenieria Cons. Co	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	14,324.03	14,324.03
11.11.15	RI 96997	13333	Empresa Del Montenegro Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	4,732.15	
26.11.15	RI 97392	13337	Empresa Del Montenegro Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	6,145.95	10,878.10
15.10.15	RI 96256	12345	Panca Bejar Boris Guillermo	Retencion Fdo. Gtia.		13,177.21	
04.11.15	RI 96790	13332	Panca Bejar Boris Guillermo	Retencion Fdo. Gtia.		13,177.21	26,354.42
30.06.15	RI 93360	6899	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	5,997.90	
08.07.15	RI 93631	8832	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	5,997.90	
03.08.15	RI 94321	10179	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	5,997.90	
09.09.15	RI 95350	10753	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Mancora	5,721.30	
10.09.15	RI 95389	10842	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	5,997.90	
15.09.15	RI 95511	10869	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Mancora	7,222.26	
22.09.15	RI 95698	10870	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	5,997.90	
15.10.15	RI 96257	12348	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	7,254.78	
26.11.15	RI 97391	13336	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	7,047.19	
17.12.15	RI 97994	13326	Escorpio Consultores Ing. Sac	Retencion Fdo. Gtia.	DPA Morro Sama	1,360.98	58,596.01
03.08.15	RI 94322	10181	Empresa Hexa Consulting & Building Ei	Retencion Fdo. Gtia.		13,142.10	
14.10.15	RI 96230	12337	Empresa Hexa Consulting & Building Ei	Retencion Fdo. Gtia.		13,142.10	26,284.20
20.08.15	RI 94797	10183	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,127.74	
20.08.15	RI 94798	10185	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,091.84	
20.08.15	RI 94799	10186	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	79.20	
03.09.15	RI 95225	10746	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,762.30	
03.09.15	RI 95226	10745	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,879.78	
07.09.15	RI 95291	10748	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,293.70	
07.09.15	RI 95292	10749	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	949.20	
08.09.15	RI 95326	10750	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	74.40	
08.09.15	RI 95327	10751	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,751.10	
09.09.15	RI 95349	10752	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,087.26	
10.09.15	RI 95390	10868	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,294.26	
23.10.15	RI 96454	12338	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,288.92	
23.10.15	RI 96455	12339	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,483.44	
28.10.15	RI 96594	12352	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,221.98	
02.11.15	RI 96723	13328	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,142.42	
02.11.15	RI 96724	13329	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	907.20	
02.11.15	RI 96725	13331	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	43.20	
17.11.15	RI 97136	13334	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	81.60	
17.11.15	RI 97436	13338	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,118.52	
17.12.15	RI 97995	13327	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,156.48	
18.12.15	RI 98029	13325	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,680.50	
31.12.15	RI 98382	13649	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	69.60	
31.12.15	RI 98383	13652	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	1,043.90	
15.04.16	RI 101108	5111	Empresa De Servicios Rio Santa Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Concesión Paita	523.06	24,151.60
14.03.16	RI 100292	2425	Inmobiliaria Y Administradora Rimac Sa	Retencion Fdo. Gtia.	Dpa Los Organos	52,891.21	52,891.21
22.03.16	RI 100480	4069	Empresa De Servicios Aries Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Serv Vigilancia Pa	6,249.95	
20.04.16	RI 101205	5113	Empresa De Servicios Aries Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Serv Vigilancia Pa	12,499.88	
17.05.16	RI 101893	6207	Empresa De Servicios Aries Srl	Retencion Fdo. Gtia.	Serv Vigilancia Pa	6,249.94	24,999.77
15.04.16	RI 101107	5110	Mabe Services	Retencion Fdo. Gtia.		3,783.33	
18.04.16	RI 101143	5112	Mabe Services	Retencion Fdo. Gtia.		3,783.33	7,566.66
				Total			**778,466.56**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Tesorero
FONDEPES

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Anexo 6

Anexo Nº 06:

Relación de bienes inmuebles

Anexo N° 06
Relación de bienes inmuebles

N°	CUS (*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica (**)	Observaciones (***)
1	16694	LIMA	LIMA	LIMA	AV. DU PETIT THOUARS N° 115 -119.	782.80	FONDEPES	1613797	SANEADO
2	13534	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. ARGENTINA N° 3582	2,000.00	FONDEPES	57909	SANEADO
3		PIURA	PAITA	PAITA	AV. PLAYA PUNTA HERMOSA 1501.	663.60	FONDEPES	8513	SANEADO
4		PIURA	PAITA	PAITA	AV. PLAYA PUNTA HERMOSA 1501.	663.60	FONDEPES	8514	SANEADO
5		LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	CALLE MARISCAL RAMÓN CASTILLA S/N.	656.76	FONDEPES	P10048094	SANEADO
6	19014	ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	LOTE N° 020 UBICADO EN AV. INDUSTRIAL.	40,161.00	FONDEPES	02009982	SANEADO
7	19008	ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	LOTE N° 019 UBICADO EN AV. INDUSTRIAL.	34,787.40	FONDEPES	02009944	SANEADO
8		ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	LOTE N° 018 UBICADO EN AV. INDUSTRIAL.	48,510.62	FONDEPES	02010037	SANEADO
9		PIURA	SECHURA	SECHURA	ZONA DE ESTUARIO DE VIRRILA	1,263,100.00	FONDEPES	105052	SANEADO
10		MOQUEGUA	ILO	ILO	MZ 11 SECTOR B PROYECTO BALNEARO DEL SUR, ZONA CATA CATAS.	5,016.45	FONDEPES	11006835	SANEADO
11		MOQUEGUA	ILO	ILO	MZ 12 SECTOR B PROYECTO BALNEARO DEL SUR, ZONA CATA CATAS.	3,475.00	FONDEPES	11006837	SANEADO
12		MOQUEGUA	ILO	ILO	MZ 13 SECTOR B PROYECTO BALNEARO DEL SUR, ZONA CATA CATAS.	2,530.00	FONDEPES	11006836	SANEADO
13		LIMA	LIMA	PUCUSANA	PUCUSANA.	22,140.00	FONDEPES	P12306179	SANEADO
14	23289	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	CALLE MERCEDES GORDILLO S/N, JOSÉ OLAYA BALANDRA. LOTE N° 01	7,289.34	FONDEPES	32143 y otras fichas de los 116 módulos	SANEADO
15		ICA	PISCO	PARACAS	KM. 17 DE LA CARRETERA PISCO - PARACAS.	43,463.85	FONDEPES	001389/010204	SANEADO
16	42793	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	ESQUINA ENTRE JR. ICA S/N Y AV. ERNESTO RIVERO N°781.G20	2,000.00	FONDEPES	0051 Y 0051-A	SANEADO
17	44879	PIURA	SECHURA	SECHURA	CALETA LA BOCA DE PARACHIQUE.	35,673.08	FONDEPES	15198	SANEADO
18	736	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CALLE HUANCHAQUITO.	2,805.47	FONDEPES	00031372	SANEADO
19	22701	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	LOTE 3A-2 VALLE CHICAMA.	50,130.97	FONDEPES	19583 y 19584	SANEADO
20	819	ANCASH	CASMA	CASMA	PLAYAS TORTUGAS Y GUYNUMÁ.	268,800.00	FONDEPES	2997	SANEADO
21		PIURA	PAITA	PAITA	AV. PLAYA PUNTA HERMOSA 1501.	240,000.00	EL ESTADO	010360	EN PROCESO
22	39672	LIMA	LIMA	PUCUSANA	JR. SAN MARTIN N° 761 - 765 - LOTE B.	2,980.81	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS - EPSEP	85438	EN PROCESO
23	27056	LIMA	LIMA	PUCUSANA	FRENTE AL MALECON SAN MARTIN N°761-765.	514.24	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS PESQUEROS - EPSEP	85437	EN PROCESO
24		AREQUIPA	ISLAY	MATARANI	ALTURA DEL KM 1086 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	5,092.00	ENAPU	00917285	EN PROCESO
25	41406	LIMA	HUARAL	CHANCAY	ALTURA DEL KM 102 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE.	1,867.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO
26		LIMA	HUAURA	HUAURA	ALTURA DEL KM 149 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE.	4,000.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - AREA DE LOGISTICA

AREA DE LOGISTICA - V°B° J. VICELLI Control Patrimonio - FONDEPES

158

27		LIMA	BARRANCA	SUPE	ALTURA DEL KM 191 DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE.	3,648.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO
28	9451	AREQUIPA	CAMANA	OCOÑA	ALTURA DEL KM 754.50 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	4,235.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO
29		AREQUIPA	CAMANA	QUILCA	ALTURA DEL KM 844 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	1,095.00	ESTADO PERUANO		EN PROCESO
30	43029	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	CASERIO LA CACHUELA A 2.5 KM DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO.	37,800.00	MINISTERIO DE AGRICULTURA	5093	EN PROCESO
31		MOQUEGUA	ILO	ILO	LADO OESTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE ILO.	3,124.75	MINISTERIO DE PESQUERIA	11795	EN PROCESO
32		TACNA	TACNA	SAMA	ALTURA DEL KM 1266 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	6,545.00	MUNICIPALIDAD DE TACNA		EN PROCESO
33		TACNA	TACNA	SAMA	ALTURA DEL KM 1306 DE LA CARRETERA PANAMERICANA SUR.	2,548.00	MUNICIPALIDAD DE TACNA	05016789	EN PROCESO
34		LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	ALT. KM 140 CARRETERA PANAMERICANA SUR.	173.50	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL		EN PROCESO
35	17801	CUSCO	LA CONVENCION	QUILLABAMBA	ENTRE JIRONES MACHUPICCHU Y CUSCO.	950.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	07004389	EN PROCESO
36		LORETO	LORETO	NAUTA	NAUTA	9,480.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAUTA		EN PROCESO
37		TACNA	TACNA	TACNA	LAS YARAS	300,000.00	MUNICIPALIDEAD DE TACNA	25761	EN PROCESO
38		LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	CRUCE DE LA AV. LA MARINA Y EL PASAJE SAN JOSE.	8,105.67	NO INSCRITO		EN PROCESO
39	46836	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	MARGEN IZQUIERDA DE LA VÍA SANTA LUCÍA-JULIACA.	904.00	NO INSCRITO		EN PROCESO
40	49713	TUMBES	TUMBES	TUMBES	SECTOR DENOMINADO LA TUNA CARRANZA LOCALIDAD DE PUERTO PIZARRO.	1,200,000.00	SBN	1073	EN PROCESO

NOTA:
En observaciones
Saneado:Proceso concluido
En proceso: en tramite

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES AREA DE LOGISTICA

AREA DE LOGISTICA V°B° J. VICELLI Control Patrimonio FONDEPES

00157

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Anexo 7

Anexo Nº 07:

Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

PLANOS

ANEXO N°07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo del ejercicio (Ago. 2011-Jul. 2016)

N°	Codigo SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de Gobierno	Estado de Situacion del PIP (**)	Monto de inversion viable(S/)	Estado de ejecucion acumulado a la fecha (S/) Fuente SIAF	Ultimo Costo Actualizado (S/)	Observaciones (***)	Comentarios
1	xxx	Creación de los Servicios de Innovación Tecnológica en Acuicultura, en la Comunidad Nativa **Puerto Ocopa**, Distrito de Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junin	RIO TAMBO	SATIPO	JUNIN		1. Formulacion-Evaluacion	Aprox. 8 000 000.00			1.6 Formulacion	**SITUACIÓN ACTUAL** - Por iniciar el planteamiento estructural. - Estudio a nivel perfil viene siendo formulando por administración directa.
2	xxx	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE **SAMANCO**, DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH	SAMANCO	SANTA	ANCASH		1. Formulacion-Evaluacion	Aprox. 11 000 000.00			1.6 Formulacion	**SITUACIÓN ACTUAL** En gestiones de solicitud de información con la Municipalidad de Samanco, acerca del volumen de desembarque N° de Pescadores y N° de Embarcaciones, para determinar si la elaboración del PIP es justificable.
3	xxx	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** AMPLIACION DE LA SEDE PRINCIPAL DEL FONDEPES	LIMA	LIMA	LIMA		1. Formulacion-Evaluacion	Aprox. 6 000 000.00			1.6 Formulacion	**SITUACIÓN ACTUAL** - Formulación del perfil, el planteamiento económico se encuentra en la fase de Identificación. Se viene desarrollando el Planteamiento Técnico. - Estudio a nivel perfil viene siendo formulando por administración directa.
4	xxx	Creación de los Servicios de Innovación Tecnológica en Acuicultura, en la Localidad de **Machente**, Distrito de Ayna San Francisco, Provincia de La Mar, Región Ayacucho.	AYNA	LA MAR	AYACUCHO		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado, se declara la inviabilidad técnica, por problemas hidricos y que afectan a la operación del proyecto.
5	xxx	Mejoramiento integral del DPA **Chorrillos**	CHORILLOS	LIMA	LIMA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado, Ministerio de Turismo viene promoviendo la utilización del área del proyecto, para fines turisticos.
6	xxx	Mejoramiento integral del CEP **Paita**	PAITA	PAITA	PIURA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado, debido a la ejecución de un proyecto que aun no ha sido cerrado.
7	xxx	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA EN LA LOCALIDAD DE **LOBITOS**, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	LOBITOS	TALARA	PIURA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado, por planteamiento técnico necesita rreubicación y presupuesto.
8	xxx	Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria del DPA **SALAVERRY**, REGIÓN LA LIBERTAD.	SALAVERRY	TRUJILLO	LA LIBERTAD		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado. Se priorizó Puerto Morín dado que se encuentran en la misma Área de Influencia
9	xxx	CHALA	CHALA	CARAVELI	AREQUIPA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado por reubicación.
10	xxx	ANCÓN	ANCON	LIMA	LIMA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado por no se cuenta con el área suficiente para el desarrollo del proyectoñ
11	xxx	CASMA	CASMA	CASMA	ANCASH		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado, por priorización hay muchos DPAS en la zona
12	xxx	GRANO DE ORO	PUCUSANA	LIMA	LIMA		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado como alternativa, por el Desembarcadero de Pucusana.
13	xxx	NAUTA	NAUTA	LORETO	LORETO		1. Formulacion-Evaluacion				1.4 Inactivo	**SITUACIÓN ACTUAL** - Desestimado por invasión.
14	xxx	Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria DPA **DELICIAS**, Provincia Sechura, Región Piura.	SECHURA	SECHURA	PIURA		1. Formulacion-Evaluacion					**SITUACIÓN ACTUAL** - El Gobierno Regional de Piura se esta encargando de la Formulación del estudio.
15												

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Anexo Nº 08:

Relación de proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

No Aplica, ya que no se han exonerado proyectos y obras del Sistema Nacional de Inversión Pública

Anexo 9

Anexo Nº 09:

Resumen de expedientes de procesos legales

ANEXO N° 09
Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)	1,584

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal	22
Civil	1,467
Laboral	59
Contencioso administrativo	9
Constitucional	-
Arbitraje	27
Conciliación	----------

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión	----------
Casos ante la Corte	----------
Medidas cautelares vigentes	----------
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	----------
Casos en seguimiento de recomendaciones	----------
Casos en supervisión de sentencia	----------

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite	506
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	1,078

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante	1,475
Demandado	89
Parte Civil	22
Tercero civilmente responsable	----------

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"	19,878,722.00	3,855,014.23	16,023,707.77

	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/
En contra del "Estado"	967,924.79	400,167.42	567,756.37

PROCURADURIA PUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO PENITENCIARIO
LIMA - PERU

PROCESOS PENALES

N°	DENUNCIADO	MATERIA	DELITO	DENUNCIANTE y/o AGRAVIADO	CASO y/o EXPEDIENTE	FISCALIA y/o JUZGADO	Estado
1	BARCO RODA, JAVIER FRANCISCO FERNANDO.	PENAL	LIBRAMIENTOS DE COBRO INDEBIDO (CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA).	FONDEPES	N° 00213-1996-0-2005-JR-PE-01.	JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE PAITA.	Tramite
2	BENITES MEDINA, ELVER RENATO. BURGOS SOLIS, ANA MARÍA. ESTRADA GIRÓN, ROBERTO ALEXANDER.	PENAL	PECULADO. MALVERSACIÓN DE FONDOS. COLUSIÓN. APROPIACIÓN ILÍCITA.	FONDEPES	N° 2606054501-2013-365-0.	1° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PAITA.	Tramite
3	CARPIO GRUNDY; RODARIC JAMES.	PENAL	ESTAFA Y PECULADO (APROPIACIÓN O UTILIZACIÓN DE CAUDALES).	FONDEPES	N° 2706014502-2014-189-0.	FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE PUNO (NCPP).	Tramite
4	CARRANZA HARO; MIGUEL EDUARDO.	PENAL	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA. CONSULTORIA DE OBRA.	FONDEPES	N° 601-2014	18° FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA.	Tramite
5	CORDOVA RODRÍGUEZ, MARIO DANIEL.	PENAL	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL , EN AGRAVIO DEL ESTADO. (SERVICIOS NAVALES CALLAO E.I.R.L).	FONDEPES	N° 407- 2011	25° - VIGESIMO QUINTO JUZGADO PENAL DE LIMA	Tramite

671000

6	EMPRESA SUMA INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.C	PENAL	USURPACIÓN	FONDEPES	Nº 00653-2014-32-1411-JR-PE-02.	2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE PISCO.	Tramite
7	FLORES QUISPE, JOSE LOLO. LOZA COPARI, JOSE LUIS. PONCE HUAYLLAPACHOQUE, DAVID ROJAS	PENAL	FALSIFICACION DOCUMENTARIA - USO INDEBIDO DE DOCUMENTO FALSO Y FALSEDAD GENÉRICA. (DERIVADOS DE CRÉDITOS DIGEPROFIN).	FONDEPES	Nº 2706014501-2014-964-0.	1° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PUNO.	Tramite
8	LEIGH PEÑA, JUAN CARLOS.	PENAL	HOMICIDIO CULPOSO (CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PAITA- PIURA).	FONDEPES	Nº DE CONTRATO: 2606064503-2014-1523-0 y Nº DE EXPEDIENTE: 04282-2009-0-2001-JR-PE-02.	3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PIURA. JUZGADO PENAL LIQUIDADOR TRANSITORIO (AD.FUNC) - SEDE TACNA.	Tramite
9	LEYTON MUÑOZ, JUAN CARLOS.	PENAL	USURPACIÓN AGRAVADA (CENTRO ACUÍCOLA "LA TUNA CARRANZA" (ATIZA).	FONDEPES	EXPEDIENTE Nº 00467-2014-30-2601-JR-PE-03. CASO N° 3506014501-2013-631-0.	3° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TUMBES.	Tramite
10	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.	PENAL	HURTO AGRAVADO (LAP-TOP) (GRUPO SCORPIO SECURITY S.A.C) (CORPORACIÓN SUPERLIMP S.A.C).	FONDEPES	Nº 506010156-2013-589-0.	56° FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA.	Tramite
11	LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.	PENAL	DAÑOS AGRAVADOS (BIENES DE VALOR). (EMISOR SUBMARINO DE PAITA-PIURA).	FONDEPES	Nº 2606054501-2013-299-0.	1° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PAITA.	Tramite
12	LOYOLA CHAMORRO, CARLOS ALBERTO.	PENAL	USURPACIÓN (COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA).	FONDEPES	Nº 2106094501-2013-391-0.	01° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE PISCO (NCPP).	Tramite

PROCURADURÍA PÚBLICA

000871

13	MARTINEZ LUJAN, LUIS MANUEL.	PENAL	FALSIFICACIÓN DOCUMENTARIA Y FALSEDAD GENÉRICA. (CONSORCIO LIBERTAD)	FONDEPES	Nº 11119-2014.	40° - CUADRAGÉSIMO JUZGADO PENAL DE LIMA.	Tramite
14	OTERO SÁNCHEZ , PABLO. Y LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.	PENAL	USURPACIÓN AGRAVADA. CENTRO ACUÍCOLA "LA TUNA CARRANZA".	FONDEPES	Nº 3506014501-2014-766-0.	1° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE TUMBES.	Tramite
15	OTERO SÁNCHEZ, PABLO Y RAMÍREZ DE LAMA, CARLOS.	PENAL	USURPACIÓN AGRAVADA CENTRO ACUÍCOLA " LA TUNA CARRANZA"	FONDEPES	Nº 00219-2014-0-2601-JR-PE-01.	1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TUMBES.	Tramite
16	ROBLES PACHECO, NESTOR.	PENAL	PECULADO	FONDEPES	Nº 1371-2007	13° JUZGADO PENAL DE LIMA.	Tramite
17	RUEDA ARAGON, CARLOS ALBERTO Y LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.	PENAL	CONTRA EL PATRIMONIO - HURTO AGRAVADO.	FONDEPES	Nº 425-2013.	1° FISCALIA PROVINCIAL PENAL DEL CALLAO.	Tramite
18	VERGARA AHUITE, JUAN Y LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.	PENAL	USURPACION (DESTRUCCIÓN - ALTERACIÓN DE LÍMITES) (DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL "LA PUNCHANA" - IQUITOS - LORETO).	FONDEPES	Nº 2506014507-2014-966-0.	7° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS.	Tramite
19	RONALD RICHARD MOREANO PUMALLIHUA.	PENAL	HURTO AGRAVADO (LAP-TOP)	FONDEPES	Nº 00511-2015	3er JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA	Tramite

PROCURADURÍA PÚBLICA ... PERU

471000

20	FONDEPES (FUNCIONARIOS DE FONDEPES)	PENAL	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, FALSEDAD IDEOLÓGICA, ESTAFA Y ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR.	ANAMPA CALDERON, ROBERTO BELARMINO.	REFERENCIA Of. N° 031-2014-12° FPPL. N° 970-2014-DIVPIDDMP.	DEPARTAMENTO N°6 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA DE LA PNP.	Tramite
21	CÓRDOVA RODRÍGUEZ; MARIO DANIEL. (SERVICIOS NAVALES DEL CALLAO)	PENAL	CONTRA LA FE PÚBLICA.	FONDEPES	N° 25448-2011-0-1801-JR-PE-12.	12° JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL - REOS LIBRES.	Tramite
22	ZEGARRA PANTIGOSO, WILLIAM FRANCISCO.	PENAL	FALSA DECLARACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	FONDEPES	N° 12066-2014-0-1801-JR-PE-17.	17° JUZGADO PENAL DE LIMA.	Tramite

PROCURADURÍA PÚBLICA
MA PERU

000146

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1	AGAMA CALDAS EDUARDO	2275-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	4.J.P.L.L	US$	105.00	EJECUCION
2	AGURTO SOLARI DANIEL	7342-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.03.98	1 JC CALLAO	US$	69,248.00	EJECUCION
3	AGUIRRE TEODORO ARMANDO	277-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.03.98	3 JPL RIMAC	US$	2,479.00	EJECUCION
4	ALAYO GARCIA TEOFILO	6552-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13.10.97	5 J COM LIMA	US$	30,690.00	EJECUCION
5	ALCANTARA CARBAJAL EULOGIO	56877-2003	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.10.96	11JC LIMA	US$	5,144.00	EJECUCION
6	ALVAREZ BAUTISTA WALTER	2153-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.10.96	2 JPL LINCE	US$	2,348.00	EJECUCION
7	ALVAREZ CORDOVA, JULIO	46288-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.11.99	41 J.Cl.L	US$	6,341.62	EJECUCION
8	ALVA DIESTRA JORGE HUMBERTO	30268-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04.09.00	15JCL	S/.	68,794.60	EJECUCION
9	ALVAREZ PAZO ALFONSO ESTEBAN	28220-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.07.98	1 JC LIMA	US$	13,668.67	EJECUCION
10	ANICAMA HUAMAN ANDRÉS ARMANDO	144-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.01.07	6.J.P.L.L	US$	3,841.24	EJECUCION
11	ARAUJO AZABACHE SEGUNDO JUAN	36351-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.09.98	12 JC LIMA	US$	16,649.10	EJECUCION
12	ARCE ZAPATA MANUEL MELECIO	6370-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.03.00	9 J CONST LIMA	US$	5,908.00	EJECUCION
13	ARÉVALO TOLEDO HEDILBRANDO Y OTRO	7060-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31.03.00	6 JPL LIMA	US$	1,454.84	EJECUCION
14	ARIAS CARAZAS GAVIÑO	931-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.11.96	1 J.C.	US$	4,400.00	EJECUCION
15	ARIAS MACHACA, JORGE FELIPE	57208-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.10.97	48.J.Cl.L	US$	11,744.00	EJECUCION
16	ARRIOLA ARROYO, JULIO GUILLERMO	1878-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.04.97	5 JC CALLAO	US$	34,248.00	EJECUCION
17	ARROYO HUAMANCHUMO PEDRO Y OTROS	4025-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.11.00	5.J.C.C.L	US$	37,456.15	EJECUCION
18	ARROYO GORDILLO ARTURO	8670-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.03.98	18 JC LIMA	US$	17,062.87	EJECUCION
19	ASENSIO PARCELA JUAN RAYMUNDO	30264-98	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13.08.98	42 JC LIMA	US$	4,698.00	EJECUCION
20	ASENSIO PARCELA JUAN RAYMUNDO	2496-96	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.12.96	2JPL LINCE	US$	2,088.00	EJECUCION
21	ASCUE YEPEZ WILFREDO Y OTRA	617-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.09.98	4.J.P.L.SJM	US$	1,170.00	EJECUCION
22	ASMAT HUAMANCHUMO MARGARITA	8606-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.03.98	29 JCL	US$	14,279.00	EJECUCION
23	ATOCHE ROJAS JUAN BENITO	870-96	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.09.96	4 JPL LIMA	US$	4,930.00	EJECUCION
24	ARIAS CAMPOS OSWALDO	17930-98	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.05.98	30JCL	US$	6,776.00	EJECUCION
25	ARIAS CAMPOS OSWALDO	848-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.09.96	1 JPLL	US$	2,456.00	EJECUCION
26	AZABACHE RODRIGUEZ BASILIO LORENZO	25256-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.06.99	1 J.C.	US$	7,115.96	EJECUCION
27	BALAREZO HERNANDEZ CARLOS MIGUEL	29186-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.07.99	17 J.Cl.L	US$	21,314.79	EJECUCION
28	BARRIOS ADVINCULA WILLIAM	9051-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.09.00	5 JP LIMA	US$	550.00	EJECUCION
29	BARRIOS ADVINCULA WILLIAM	150-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.06.00	1 J.P.L.L	US$	2,420.00	EJECUCION
30	BARRUETO NUÑEZ FERNANDO Y OTRA	18059-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.05.98	22 J.C.	US$	18,418.00	EJECUCION
31	BAYONA CHAPILLIQUEN SANTOS	1188-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.03.1998	1 J.P.L.L	US$	2,232.00	EJECUCION
32	BELTRAN CORZO LUIS ENRIQUE	6347-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.07.00	5 J C CALLAO	US$	25,118.00	EJECUCION
33	BELTRAN VALERIO JUAN	18358-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.05.99	21 J.C.	S/.	21,687.87	EJECUCION
34	BERNAL CASTRO JACINTO Y OTRA	32583-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31.08.98	21 JC LIMA	US$	11,373.38	EJECUCION
35	BERNAL EFFIO ROMAN	7182-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.09.00	10 JPL LIMA	US$	2,319.05	EJECUCION
36	BERNAL EFFIO ROMAN	4032-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.01.99	7 J.C.L	US$	15,706.00	EJECUCION
37	BERNAL RODRÍGUEZ WALTER YOVANE	11292-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.08.97	13 J COM LIMA	US$	9,393.00	EJECUCION

NOTARIA PUBLICA
PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
38	BERNAL RODRÍGUEZ WALTER YOVANE	23733-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02.04.97	33 JC LIMA	US$	10,628.00	EJECUCION
39	BERROSPI LOYOLA, JACINTO	9927-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.06.98	5 J COM LIMA	US$	10.357.00	EJECUCION
40	BERROSPI LOYOLA, JACINTO	21388-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.06.98	44 J.C LIMA	US$	10,357.00	EJECUCION
41	BRAVO OTAROLA WALTER JAVIER	9085-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16.03.98	7 J.C.	US$	16,472.74	EJECUCION
42	CADILLO SÁNCHEZ LUIS ALBERTO /HUAMANCHUMO NAVEDA	25196-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.01.01	2 J,C LIMA	S/.	71,500.00	EJECUCION
43	CADILLO SÁNCHEZ LUIS ALBERTO /HUAMANCHUMO NAVEDA	30187-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.10.01	23 JC LIMA	US$	73,260.94	EJECUCION
44	CADOTE CHUNGA ELEUTERIA/PARDO CASTILLO LIBORIO	43026-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.11.98	17 J.C.	US$	5,951.59	EJECUCION
45	CAJA SORIA, AUGUSTO	704-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.06.98	5 JP SJL	US$	2,304.00	EJECUCION
46	CALDAS CUYA CÉSAR AUGUSTO	172-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.02.95	2 J.P.L CHORRILLOS	US$	880.00	EJECUCION
47	CALAGUA SANCHEZ, DANIEL	511-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.04.98	6 J.P.L	US$	4,576.00	EJECUCION
48	CASTRO HUAMANCHUMO JUAN	1360-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.04.99	5 J.C. LIMA	US$	32,255.76	EJECUCION
49	CALAGUA SANCHEZ, DANIEL	798-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.09.95	9 J.P.L.L.	US$	858.00	EJECUCION
50	CALDAS CUYA CÉSAR AUGUSTO	999-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.12.98	3 J.P.L.CH	US$	1,614.00	EJECUCION
51	CALIZAYA GUTIERREZ JUAN	1114-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.04.98	1 JPL LIMA	US$	3,770.00	EJECUCION
52	CALDERON LAQUIHUANACO, RAMON	7663-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.10.97	3 J COM LIMA	US$	45,012.00	EJECUCION
53	CALLE CALLE VICTORIA Y OTRO	27318-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.07.98	50 J.C.	US$	8,440.17	EJECUCION
54	CANO SANCHEZ VALENTIN	10817-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.03.98	12 JC LIMA	US$	47,133.22	EJECUCION
55	CARDENAS FLORES, CARLOS GABRIEL	911-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.11.97	1 JC CONO NORTE	US$	7,470.00	EJECUCION
56	CADENAS QUIROZ JUAN MANUEL Y OTRA	2271-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	4J.P.L.L	S/.	3,661.00	EJECUCION
57	CARLOS TORRES GREGORIO MIGUEL	112-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.09.95	2 J.P.L.BREÑA	US$	7,350.00	EJECUCION
58	CANELO DÍAZ JUAN ENRIQUE	5170-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04.10.94	9 J COM LIMA	US$	46,440.00	EJECUCION
59	CARNEIRO ARÉVALO JOSÉ JULIO	5177-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.10.08	7 J.P.L.L.	US$	38,914.00	EJECUCION
60	CARRANZA DOMINGUEZ ABELARDO	849-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.03.98	3. J.C.CALLAO	US$	62,571.00	EJECUCION
61	CARDENAS FLORES, CARLOS GABRIEL	189-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.11.97	1 J.C CONO NORTE	US$	11,245.00	EJECUCION
62	CARRIZALES RAMOS, CARLOS ADRIAN	207-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.04.00	4 J.P.L.L	US$	416.00	EJECUCION
63	CARRIZALES RAMOS, CARLOS ADRIAN	02-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.12.95	4 J.P.L.L	US$	624.00	EJECUCION
64	CARRIZALES RAMOS CARLOS ADRIAN	56-1994	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.09.94	8 JPL LIMA	US$	1,560,00	EJECUCION
65	CARRIZALES RAMOS, GUILLERMO	6784-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.02.01	25 J.C.LIMA	I/.	136,398,330.00	TRAMITE
66	CARRILLO ALTHAUS	58938-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.10.97	50 J C LIMA	US$	9,136.00	EJECUCION
67	CASTILLO COLINO PABLO	11393-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.04.98	1 JC LIMA	US$	4,940.28	EJECUCION
68	CASTILLO CHINGA FAUSTINO	1161-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.02.91	61 JC LIMA	S/.	80,000.00	EJECUCION
69	CASTILLO FALCON LUCIO	1425-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.04.897	2 JPL SURQUILLO	US$	4,225.00	EJECUCION
70	CASTRO PALMA FRANCISCO	532-1993	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.11.93	3.J.CI.CHI	US$	24,096.00	EJECUCION
71	CASTR HUAMANCHUMO JUAN	1360-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.04.99	5 JC LIMA	US$	32,255.00	EJECUCION
72	CONTRERAS CLEMENTE RUBIO	9464-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.08.98	37 J.C. LIMA	US$	23,539.00	EJECUCION
73	CORONADO CARDENAS, JUAN MANUEL	38-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.11.98	4 J.P SJL	US$	694.00	EJECUCION
74	CORTEZ MONTOYA, JUAN	361-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.08.97	2 J,C CALLAO	US$	4,706.00	EJECUCION

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
75	CATERIANO MONTOYA, SARELA ROSA	2279-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	1 J.P.L.tran. L	S/.	3,655.00	EJECUCION
76	CAYCHO CASTRO JULIO ROSA Y OTRO	466-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13.10.97	4 J.P.L.L	US$	4,070.35	EJECUCION
77	CAYCHO SANCHEZ, HIGINIO	3523-2009	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.09.98	8 J.COM.LIMA	US$	5,058.00	EJECUCION
78	CERVANTES NOLAZCO JUAN MIGUEL	abr-97	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14.07.98	4 J.P. CALLAO	US$	3,180.00	EJECUCION
79	COLLANTES RIVERA VICTOR	42-95-E	FONDEPES	O.D.S.D		30.05.95	JC TUMBES	US$	5,565.00	EJECUCION
80	CHACALIAZA RAMOS LUIS MIGUEL	14788-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.04.99	49 JC LIMA	US$	10,862.00	EJECUCION
81	CHAPARRO BUENDIA, GERARDO Y OTRO	17162-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.05.00	44 JCL	US$	4,763.00	EJECUCION
82	CHARCAPE BRITO NESTOR	851-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.07.92	3 JC CALLAO	US$	3,555.00	EJECUCION
83	CHIRINOS BERNAL, MANUEL DEL CORPUS	64481-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.03.98	35 J.C. LIMA	US$	18,000.00	EJECUCION
84	CHIRINOS BERNAL, MANUEL DEL CORPUS	3251-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.11.97	3 J COM LIMA	US$	14,516.00	EJECUCION
85	CHOQUECONSA AUCACUSI SEBASTIAN	2216-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.11.96	2 J.P.L.LS	US$	4,070.00	EJECUCION
86	CHUNGA CARRILLO EDVUGIO	11737-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.04.01	10 JC LIMA	US$	70,437.00	EJECUCION
87	CHUNGA MARTÍNEZ ELÍAS Y OTRA	35069-2003	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.10.95	61 JC LIMA	US$	12,095.00	EJECUCION
88	CLAROS LOPEZ ANTONIO MELECIO Y OTRA	9897-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.03.98	33 JC LIMA	US$	25,546.00	EJECUCION
89	COOPERATIVA PESQUERA LOS CHIMUS	10502-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.03.98	26 JC.L	US$	56,000.00	EJECUCION
90	COOPERATIVA PESQUERA ARTLA GLORIETA LTDA	17563-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.07.98	16 J.C.LIMA	US$	22,836.00	EJECUCION
91	COOPERATIVA PESQUERA DE USUARIOS DE VILA VILA	581-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.06.98	5 J.C.COMAS	US$	39,444.00	EJECUCION
92	CORONADO CARDENAS JUAN MIGUEL	9125-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.10.96	2 JCOM LIMA	US$	6,246.00	EJECUCION
93	CORREA VALLADARES JUAN MÁXIMO	20613-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.07.00	7 JC LIMA	US$	8,847.92	EJECUCION
94	CUSI CHANA, MARIANO	12441-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.04.98	50 JC LIMA	US$	5,346.00	EJECUCION
95	CHOQUECONZA AUCACCUSI SEBASTIAN	2216-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.11.96	2 JPL LINCE	US$	4,070.00	EJECUCION
96	CHUQUIPOMA SARACHAGA, ISAIAS RUBEN	5260-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL.	12.02.98	31 JC LIMA	US$	21,890.00	EJECUCION
97	DAMIAN NIEVES, JULIO CESAR	2744-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.06.06	4 J.P.L.L	US$	2,444.27	EJECUCION
98	DELGADO GUTIERREZ VÍCTOR	154-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.01.05	5 J.P.L.LV	S/.	4,275.80	EJECUCION
99	DIAZ CACHA FRANCISCO FELIPE	9855-2004	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.04.98	10 J.C.L	US$	31,331.00	EJECUCION
100	DELGADO LÓPEZ DANIEL Y OTRA	1822-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04.09.00	3 J.C.CALLAO	US$	6,248.05	EJECUCION
101	DE LA CRUZ TASACO ENRIQUE BENIGNO	6411-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08.05.00	1 J.P.L.LIMA	US$	194.00	EJECUCION
102	DE LA CRUZ TASACO ENRIQUE BENIGNO	3493-94	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.04.96	J J.P.L.CALLAO	US$	464.00	EJECUCION
103	DE LA CRUZ TORRES, LUIS GUILLERMO	4076-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL		45 J.C.L.	US$	1,287.07	EJECUCION
104	DIAZ CARLOS JULIO	10510-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.03.98	14 JC LIMA	US$	12,117.29	EJECUCION
105	ECCA TIMANA, EUSEBIO	22269-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.06.99	3 JC LIMA	US$	27,895.71	EJECUCION
106	ECHE ECHE MARCO ANTONIO	11523-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.04.01	12.J.Cl.L	US$	10,763.98	EJECUCION
107	ECHE FIESTAS PAULINO Y OTRA	46532-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.12.98	25 J.C.	US$	14,298.00	EJECUCION
108	ECHE PANTA, SANTOS PEDRO Y OTROS	47390-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.12.98	7 JC LIMA	US$	31,344.89	EJECUCION
109	ECHE PINGO FLORA / PAZO PERICHE RUBEN	8805-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.03.00	7 J C LIMA	US$	17,480.13	EJECUCION
110	EMPRESA PESQUERA ARTESANAL HEDSA	10097-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08.03.96	49. J.C./ 32 JCL	US$	278,140.00	TRAMITE
111	EMPRESA LANGOSTINERA GEMINIS	141-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.01.07	5 J.P.L.L	US$	3,914.59	EJECUCION

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
112	EMPRESA PESQUERA NAVARRO E.I.R.L.	142-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.01.07	7 J.P.L.LIMA	US$	1,663.34	EJECUCION
113	EMPRESA SLAVA SRL	11679-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.04.98	35 JC LIMA	US$	41,560.00	EJECUCION
114	ESPINOZA BOLAS, WASHINGTON	8908-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.12.03	2 J COM LIMA	US$	9,478.87	EJECUCION
115	ESPINOZA ESTRADA ALEX THOMAS Y OTROS	1310-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.07.00	9 JCOM LIMA	US$	38,027.00	EJECUCION
116	ESPINOZA FUENTES JEUS ENRIQUE	64478-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.11.97	8 J CONST LIMA	US$	7,608.37	EJECUCION
117	FELLES NIEVES, DIONISIO	1048-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.05.00	5 JC CALLAO	US$	4,771.34	EJECUCION
118	FERNANDEZ BAUTISTA, FERNANDO LUCIANO	1213-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.03.06	2.J.P.L.L	US$	2,451.00	EJECUCION
119	ESQUIVES VIVES, FELIX	1646-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.11.00	3 JC CHIMBOTE	S/.	70,000.00	EJECUCION
120	FERNANDEZ MEJIA, CRISOSTOMO	1008-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.09.96	3 J.PL	US$	2,320.00	EJECUCION
121	FACHO LUNA PAULO MANUEL	8617-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.02.00	5 J.COM. LIMA	US$	50,000.00	EJECUCION
122	FERNANDEZ MEJIA, CRISOSTOMO	332-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.08.96	6 J.P.L.LIMA	US$	945.00	EJECUCION
123	FIESTAS ECHE CAMILO	1314-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.05.96	2 JPL LINCE	US$	3,929.00	EJECUCION
124	FIESTAS FIESTAS FRANCISCO	897-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.05.98	3 J.C.CALLAO	US$	6,960.00	EJECUCION
125	FIESTAS FIESTAS JOSÉ Y OTRA	8850-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.04.97	8JCCOM	US$	16,018.23	EJECUCION
126	FIESTAS FIESTAS LEOPOLDO Y OTRO	1707-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.01.97	3 JC CALLAO	US$	15,247.68	EJECUCION
127	FIESTAS JACINTO ALBERTO	11520-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.04.01	3 JC CALLAO	US$	34.812.66	EJECUCION
128	FIESTAS JACINTO ABELARDO	1273-1993	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.07.92	3 J C CALLAO	US$	24,123.00	EJECUCION
129	FIESTAS NUNURA ELEUTERIO	27318-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.07.98	50 J C LIMA	US$	8,440.00	EJECUCION
130	FIESTAS PURIZACA FRANCISCO	24-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.05.95	J.CI.SECHURA	US$	22,656.00	EJECUCION
131	FIESTAS QUEREVALU FELIX	14183-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.04.98	10 JC.LIMA	US$	23,055.85	EJECUCION
132	FIGUEROA GONZALES, CESAR WASHINGTON	4843-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08.04.98	7.J.C.C.L	US$	41,646.00	EJECUCION
133	FIGUEROA MERLO, ANTONIO	57648-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.10.97	32.J.CI.L	US$	49,772.00	EJECUCION
134	FIGUEROA MERLO, ANTONIO	41846-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.09.00	5 J.C CALLAO	US$	68,943.85	EJECUCION
135	FIESTAS JACINTO ABELARDO	11520-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL		3 J.C.CALLAO	US$	34,812.66	EJECUCION
136	FLORES AMASIFUEN, MIGUEL	174-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.03.00	2 JPL LIMA	US$	2,512.00	EJECUCION
137	FLORES BARRERA, JUAN LUIS	3840-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.12.99	5 J COM LIMA	US$	4,162.00	EJECUCION
138	FLORES BERMUDEZ, CARLOS ANDRES	9683-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.11.95	10.J.C.C.L	US$	12,992.00	EJECUCION
139	FLORES CHALCO SANTOS Y /O ASTOCAHUANA SULL	25191-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.07.00	8 J.C.LIMA	S/.	84,776.94	EJECUCION
140	FLORES GUERRERO ISMAEL FRANCISCO	7048-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.05.00	9 J COM LIMA	US$	34,130.00	EJECUCION
141	FLORES MENDOZA, ALFREDO	1089-95	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.09.95	3 JPL LIMA	US$	2,821.00	EJECUCION
142	FLORES VARGAS LADISLAO LAYMER	28038-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.06.92	52 J.C.	US$	4,360.00	EJECUCION
143	FLORES VARGAS LADISLAO LAYMER Y OTRA	7801-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.03.99	48 J.C.	US$	37,564.51	EJECUCION
144	GARCIA DIAZ PEDRO ANTONIO	949-1994	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.12.94	24 J.C. LIMA	US$	24,502.00	EJECUCION
145	GARCIA DIAZ PEDRO ANTONIO	63906-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.11.97	31 J.C. LIMA	US$	24,492.00	EJECUCION
146	GONZALES ROJAS, TOMAS	32444-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.09.98	56 J.C LIMA	US$	55,024.00	EJECUCION
147	FRANCIA QUISPE, RICARDO VICENTE	148-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.01.07	1.J.P.T.L.L	US$	4,194.42	EJECUCION
148	GALAN TEQUE GREGORIO	28507-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.08.00	16 J.C.LIMA	US$	16,905.03	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA
REGIONAL DE DESARROLLO
LIMA - PERU

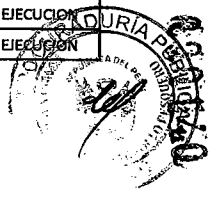
PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
149	GARCIA CORNEJO, HERNAN CECILIO	5875-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.04.98	9 J COM LIMA	US$	6,456.00	EJECUCION
150	GARCÍA DÍAZ JOSE ESTEBAN	4206-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.08.08	5 JPL LIMA	US$	5,211.54	EJECUCION
151	GARCIA GALLOSO, ALFREDO ENRIQUE	8868-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13.03.98	15 J C LIMA	US$	11,249.11	EJECUCION
152	GARCIA SOTO ANTONIO	1098-2004	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.12.04	J.P.L.SIMIRAF	US$	3,935.30	EJECUCION
153	GARCIA VALENZUELA, JORGE ANTONIO	14847-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.04.98	49.J.Cl.L	US$	17,367.00	EJECUCION
154	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	50256-2004	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.07.04	11.J.Cl.L	US$	54,446.49	EJECUCION
155	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN	50254-2004	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.07.04	10.J.Cl.L	US$	61,240.00	EJECUCION
156	GOCIN CANELO FREDY	915-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31.01.00	5 JPL CALLAO	US$	1,593.36	EJECUCION
157	GUERRERO TORRES, LUCIO	5957-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11.10.1996	16 J.C.LIMA	US$	19,484.00	EJECUCION
158	GUERRERO TORRES, LUCIO	23722-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.02.97	51 J.C. LIMA	US$	25,968.00	EJECUCION
159	GUERRERO VIRHUEZ, LUIS	47142-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.07.97	46 J.C LIMA	US$	9,468.00	EJECUCION
160	GUERRERO VIRHUEZ, LUIS	17919-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.05.98	45 J.C LIMA	US$	12,624.00	EJECUCION
161	GOMERO CUBA PERCY FRADY	992-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11.04.01	7 J C CONO NORTE	US$	12,175.03	EJECUCION
162	GOMEZ CHARAÑA ALEJANDRO	2281-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.11.96	2 J.P.L.LS	US$	3,080.00	EJECUCION
163	GOMEZ CHARAÑA DAMASO	2285-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.11.96	2 J.P.L.LS	US$	3,080.00	EJECUCION
164	GONZALES CANDIA , VICTOR HUGO Y OTROS	7834-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.12.08	5 J COM LIMA	US$	24,406.46	EJECUCION
165	GONZALES CANDIA HUGO ELOY Y OTRA	127-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.02.98	7 J.P.L.SMP	US$	4,367.00	EJECUCION
166	GONZALES QUIROZ, HERACLIO	6564-2009	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.11.97	13 J COM LIMA	US$	45,432.00	EJECUCION
167	GREMIO PESCADORES ARTESANALES LOS ORGANOS	5227-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.08.08	7 J COM LIMA	US$	41,846.29	EJECUCION
168	GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CALETA DE CABO BLANCO - MUÑOZ BAYONA	5497-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.08.08	1 J COM LIMA	US$	32,964.97	EJECUCION
169	GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES SAN PEDRO - LOS ORGANOS	5304-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11.08.08	4 J COM LIMA	US$	49,020.00	EJECUCION
170	GREMIO DE PESCADORES DE SAN PEDRO	2250-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.08.97	9 J COM LIMA	US$	41,857.00	EJECUCION
171	GUERRERO TORRES, LUCIO	5996-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.08.98	11 J.COM LIMA	US$	21,640.00	EJECUCION
172	GREMIO PESCADORES ARTESANALES CALETA EL ÑURO	10997-2009	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.05.00	16 J COM LIMA	US$	33,489.00	EJECUCION
173	GUERRERO HIDALGO, ALBERTO	1270-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14.02.08	4 J COM LIMA	US$	35,654.66	EJECUCION
174	GUILLEN CACHATA, JESUS MANUEL	1561-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.04.98	9 JPL LIMA	US$	3,700.00	EJECUCION
175	GULARTE MALDONADO SANTIAGO	8953-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	2.03.00	59 J.C.LIMA	US$	9,588.00	EJECUCION
176	HARO CONTRERAS SALVADOR Y PATROCINIO FLORES	10665-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.04.01	40 J.C.LIMA	US$	31,585.97	EJECUCION
177	HARO CONTRERAS, FRENILDA	12039-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.04.2000	42.J.Cl.L	US$	35,253.00	EJECUCION
178	HERNANDEZ ESCATE, JUAN RONULFO	7607-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.11.00	9.J.C.C.L	US$	23,409.24	EJECUCION
179	HUAMACHUMO VENEGAS MACEDONIO	2218-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.11.96	2 JPL LINCE	US$	2,121.00	EJECUCION
180	HUAMAN ILIQUIN SOSIMO	3741-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.02.98	4 J COM LIMA	US$	39,847.00	EJECUCION
181	HUAMANCHUMO CASAS, VICENTE	021-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.10.97	3 J.C CALLAO	US$	42,840,00	EJECUCION
182	HUAMANCHUMO CASTRO, JOSE	7901-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.03.00	10 JC LIMA	US$	37,727.41	EJECUCION
183	HUAMANCHUMO PALACIOS, LORENZO	9711-98	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.03.98	10.J.Cl.L	US$	21,361.50	EJECUCION



PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
184	HUAMANCHUMO NAVEDA, LUIS	21172-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.06.00	11. J.C. LIMA	S/.	25,880.07	EJECUCION
185	HUAMANCHUMO RODRÍGUEZ LUIS	10502-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.03.98	26 J.C.	US$	60,630.52	EJECUCION
186	HUAMANCHUMO NUNTON PEDRO	860-94	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.10.94	J.C. CHICLAYO	US$	11,655.00	EJECUCION
187	HUAMANCHUMO NUNTON PEDRO	39827-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.10.99	21 JC LIMA	US$	8,800.00	EJECUCION
188	HUAMANI BALDARRAGO, JUSTO	2743-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.06.06	2 JP LIMA	US$	4,546.28	EJECUCION
189	HUAMANI FALCON, MARTIN ALBERTO	2741-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.06.06	1 JPL LIMA	US$	4,924.00	EJECUCION
190	HUAPAYA RUIZ PEDRO	297-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.10.96	1 JPL CHORRILLOS	US$	4,221.00	EJECUCION
191	HUAPAYA TORRES DANIEL FLORENCIO	154-1994	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.08.94	2 J.P.L.CH	US$	412.71	EJECUCION
192	IPANAQUE SANCHEZ,VICTOR	721-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.02.087	1 JTRANSIT LIMA	US$	19,620.70	EJECUCION
193	JACINTO QUEREVALU NICASIO OBISPO	31-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.05.95	2 J.M.SECH	US$	1,989.00	EJECUCION
194	JACINTO VITE, GUILLERMO	3704-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.12.97	2 JC CALLAO	US$	7,188.04	EJECUCION
195	JACOBO ABANTO FRANCISCO	44112-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.06.97	35 J.C.LIMA	US$	9,204.00	EJECUCION
196	JACOBO ABANTO FRANCISCO	3256-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11.03.98	15 J COM LIMA	US$	6,136.00	EJECUCION
197	JARA LOPEZ MANUEL WILFREDO	2712-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.09.97	4 JC LIMA	US$	6,402.00	EJECUCION
198	JHANSEN CASTRO OMAR	58308-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14.10.97	36 JC LIMA	US$	5,600.00	EJECUCION
199	JIMENEZ SILVA JOSE	34466	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04.10.00	27 JC LIMA	US$	4,627.00	EJECUCION
200	JUAREZ SERNAQUE JACINTO	12048-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.4.11	16 JC LIMA	US$	5,327.83	EJECUCION
201	JULCA AGUIRRE FAUSTO	607-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.06.92	6 JC CALLAO	US$	4,265.00	EJECUCION
202	IRIARTE JAICO HECTOR	12469-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.02.96	61 JC LIMA	US$	12,948.00	EJECUCION
203	LA MADRID MATTA CARLOS ENRIQUE	2839-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.09.95	5 J COM LIMA	US$	10,624.92	EJECUCION
204	LA NEGRA BARRERA, JOSE LUIS	15368-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.04.98	17J.CI.L	US$	62,170.62	EJECUCION
205	LAMA LOPEZ, JULIO CESAR	0323-2003	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.12.03	1J.M.VEN	US$	59,404.04	EJECUCION
206	LANDA BAZALAR, ROBERT Y OTRA.	1831-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.01.99	17 JC LIMA	US$	9,103.39	EJECUCION
207	LAZO CARRERA ROBERTO SEGUNDO	798-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.10.97	10 JPL LIMA	US$	3,348,00	EJECUCION
208	LAZO ZAVALAGA SEGUNDO ALBINO Y OTRA	30079-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.09.00	31J.CI.L	US$	5,942.00	EJECUCION
209	LEAL ANGULO ALEJANDRO Y OTRA	143-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14.04.98	5 J C CONO NORTE	US$	10,571.58	EJECUCION
210	LEÓN HUERTAS ALBERTO JAIME	12687-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.05.01	13J.CI.L	US$	35,859.15	EJECUCION
211	LEON SULLA JUAN DENIS	18354-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.01.99	4 JC LIMA	US$	9,559.40	EJECUCION
212	LEON VASQUEZ LUIS ALBERTO	1089-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.10.97	6 J.P.L.L.	US$	1,160.00	EJECUCION
213	LEON VASQUEZ LUIS ALBERTO	1038-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.08.98	6 J.P.L.L.	US$	3,480.00	EJECUCION
214	LEYTON VILLANUEVA LEONARDO S.	11339-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.04.99	28 JC LIMA	US$	7,656.02	EJECUCION
215	LIPE SEGUNDO, JOSÉ	434-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.09.95	4 JPL LIMA	US$	1,096.00	EJECUCION
216	LLAMOSA ECHEVARRIA DIONICIO MIGUEL	2284-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.11.96	2 JPL LINCE	US$	2,432.00	EJECUCION
217	LLENQUE CARRANZA PABLO Y OTROS	11969-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.03.00	10JC.COM.L.	US$	35,413.41	EJECUCION
218	LLONTOP CUSTODIO JOAQUIN	390-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.09.99	1 JC CALLLAO	US$	10,388.00	EJECUCION
219	LOPEZ DE MARIANO	37790-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02.10.98	22 J C LIMA	US$	10,771.97	EJECUCION
220	LOPEZ MARQUEZ JACINTO	4630-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.12.99	03 JPL LIMA	US$	1,068.00	EJECUCION



PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
221	LOPEZ MEZAQRINA LUIS	47564-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.12.98	2DO JC LIMA	S/.	171,586.37	TRAMITE
222	LOPEZ ORTIZ JORGE DIOGENES	4152-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.07.00	4 JPL LIMA	US$	2,272.32	EJECUCION
223	LOPEZ ORTIZ, MARCO ALFONSO	32697-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.09.00	8 JC LIMA	S/.	74,602.50	EJECUCION
224	LOREDO PEREZ NELSON MANUEL	13366-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16.04.98	29 JCLIMA	US$	15,449.85	EJECUCION
225	LOZADA PAZOS, JORGE LUIS	2440-2009	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.03.00	9 J COM LIMA	US$	4,783.00	EJECUCION
226	LUJAN EUSTAQUIO JULIO CÉSAR	27314-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.07.98	16 JC LIMA	US$	10,715.00	EJECUCION
227	LURITA CARPIO, VICTOR ELOY	15835-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.05.98	7 JCLIMA	S/.	110,225.00	EJECUCION
228	MACHACA APAZA VICTORIANO	947-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.10.96	2DO JPL BARRANCO	US$	1,640.00	TRAMITE
229	MAINZA GOMEZ ANDRES	7866-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.03.98	16 JCLIMA	US$	15,607.00	EJECUCION
230	MAMANI APAZA, MARIO	655-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.04.96	7 JPL LIMA	US$	5,355.00	EJECUCION
231	MAMANI MEDINA, JULIO MARTIN	799-95	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.09.95	9J.P.L.L	US$	876.00	EJECUCION
232	MAMANI MAMANI NAZARIO Y OTRA	2155-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.10.96	2 J.P.L.LS	US$	2,500.00	EJECUCION
233	MANCO MENDOZA, RAYMUNDO ALBERTO	3179-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.07.00	3 JC CONO NORTE	US$	6,332.24	EJECUCION
234	MACHICA FIESTAS GUILLERMO	12940-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.04.00	15 JC LIMA	US$	12,397.40	TRAMITE
235	MANRIQUE MIRANDA ANTIDIO	11176-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.03.98	22 JC LIMA	US$	8,449.00	EJECUCION
236	MARCELO GRANADOS WALTER	25278-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.08.00	16 JC LIMA	S/.	170,550.63	TRAMITE
237	MARIÑO DÍAZ RENE ALEJANDRO Y OTRO	2268-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	2 JPL LIMA	S/.	4,302.00	EJECUCION
238	MAROCHO CESPEDES HERMENEGILDO	500-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.02.07	1 J TRANS LIMA	US$	2,618.00	TRAMITE
239	MARTINEZ JACINTO PAULINO	26340-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.07.99	14 JC LIMA	US$	13,012.41	EJECUCION
240	MARTINEZ MORALES, ESTEBAN	22223-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.07.00	6J.Cl.L	S/.	1,963.99	EJECUCION
241	MASCO REDOSADO, ROBERT	2273-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	3 JPL LIMA	S/.	4,237.00	EJECUCION
242	MAYO LEON GUALBERTO ALGIMIRO	11879-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02.05.01	1 JC LIMA	US$	15,213.46	EJECUCION
243	MAZETTI ZAPATA LUIS ANTONIO	41840-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.04.01	16 JC LIMA	S/.	150,000.00	EJECUCION
244	MEDINA ZAVALA TOMAS	5528-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.02.01	17 J C LIMA	US$	17,392.95	EJECUCION
245	MENA SANTA CRUZ AURELIO	3118-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.06.00	1 JPL LIMA	US$	2,600.23	EJECUCION
246	MELENDEZ CASTRO JUAN	122-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.03.98	7 JPL LIMA	US$	4,259.57	EJECUCION
247	MENDIOLA TIPIANI CARMEN	2272-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	2J.P.L.L	S/.	5,521.00	EJECUCION
248	MENDIOLA TIPIANI CESAR AUGUSTO	2746-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.06.06	1J.T.P.L.L	US$	2,240.77	EJECUCION
249	MENDIOLA TIPIANI CESAR AUGUSTO	2269-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	3J.P.L.L	US$	5,068.00	EJECUCION
250	MENDOZA GAN HECTOR	1043-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.12.96	9J COM LIMA	US$	45,452.00	EJECUCION
251	MENDOZA SANTA CRUZ LUIS ALBERTO	2745-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.06.06	03 JPL LIMA	US$	1,698.96	TRAMITE
252	MENDOZA HERRERA, FLORENCIA	10653-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.03.98	59 J.C.LIMA	US$	9,188.53	TRAMITE
253	MENDOZA GONZALES GUSTAVO NICOLAS	9884-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.03.98	35 JC LIMA	S/.	21,688.00	EJECUCION
254	MERCEDES HUERTA, PEDRO	4735-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.01.07	41 JC LIMA	US$	44,593.63	EJECUCION
255	MEZA BENDEZU, SAMUEL	1224-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02.06.98	9 JPL LIMA	US$	3,288.00	EJECUCION
256	MILLA DE PAZ, VICTOR VICENTE	1102-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.12.96	8 JPL LIMA	US$	2,376.00	EJECUCION
257	MILLA DE PAZ, VICTOR VICENTE	63-96	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.01.96	2 JPL LIMA	US$	2,376.00	EJECUCION

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
258	MINAYA GRADOS, JOSE ALFREDO	4790-2009	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02.07.98	16 J COM LIMA	US$	19,476.00	EJECUCION
259	MIÑAN QUIROGA, AUGUSTO Y OTRA	46508-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.12.98	4 JC LIMA	US$	23,500.00	EJECUCION
260	MOCHICA CALCINA HILARIO Y OTRA	346-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08.04.98	4.J.P.L.L	US$	1,918.00	EJECUCION
261	MODESTO HUAYAPA JOSÉ MARÍA	143-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.01.07	10 JPL LIMA	US$	3,946.58	EJECUCION
262	MOGOLLON DELGADO, JAVIER SANTIAGO	05304-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11.08.08	4,J,COM,L	US$	49,020.00	EJECUCION
263	MOLINA MOLINA JUAN	27278-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02.12.96	49 JC LIMA	US$	3,164.52	EJECUCION
264	MONTALICO RAMOS WILMAN FREDY	1411-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.03.06	4.J.P.L.L	S/.	5,500.00	EJECUCION
265	MONTOYA CORTEZ JUAN Y OTRA	361-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.08.97	2. J.C.CLL	US$	4,706.00	EJECUCION
266	MORAN VASQUEZ EDUARDO	41858-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.11.00	29 JC LIMA	US$	23,663.00	EJECUCION
267	MORANTE ANDRADE, GREGORY	4466-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.09.08	7 J.P.L.L	US$	28,114.78	EJECUCION
268	MORANTE ANDRADE, GREGORY	12114-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.04.98	35 J.C.LIMA	US$	49,910.00	EJECUCION
269	MUÑOZ LEVANO, FELIX HENRY	434-97	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14.05.97	10 J.P.L.L	US$	464.00	EJECUCION
270	MORCOS MONTOYA CARLOS AMIN	34885-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16.11.99	35.J.CI.L	US$	100,000.00	EJECUCION
271	MUÑAICO FLORISA, JORGE	59-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.01.96	5 JPL LIMA	US$	4,120.00	EJECUCION
272	NALVARTE PALOMINO, EDGAR MARINO0	7430-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.06.93	7 JC LIMA	US$	71,420.00	EJECUCION
273	NINA VELASQUEZ, ANDRES LINO	1262-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.01.96	3 J.P.L.L	US$	1,300.00	EJECUCION
274	NAVARRO CARLIN LUIS	21009-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.06.00	59 JC LIMA	US$	6,895.00	EJECUCION
275	NORIEGA BRAVO CARLOS FRANCISCO	29298-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.08.00	22 JC LIMA	US$	68,018.00	EJECUCION
276	OBREGÓN CABELLO PEDRO Y OTRA	10653-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.03.98	7JC LIMA	US$	9,188.53	EJECUCION
277	ORE TRILLO, ELEUTERIO JOSE	45-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.04.95	12 JC LIMA	US$	6,294.00	EJECUCION
278	ORE TRILLO, ELEUTERIO JOSE	1734-2009	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.03.98	4 J COM LIMA	US$	31,470.00	EJECUCION
279	ORMEÑO TORRES JORGE MAXIMILIANO Y OTRA	2215-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.11.96	2 J.P.L.LS	US$	2,499.00	EJECUCION
280	OROZCO ÑIQUEN, AGUSTIN	6626-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.07.99	8 J COM LIMA	US$	15,600.00	EJECUCION
281	ORTIZ SALDARRIAGA ALEJANDRO	151-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.10.97	2 JC CALLAO	US$	14,951.00	EJECUCION
282	ORTIZ VALDIZÁN MÁBILO	840-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.08.97	7.J.CI.L	US$	35,093.10	EJECUCION
283	OVIEDO TAYA VICTOR INOCENTE Y OTRO	9460-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.03.98	11 JCLIMA	US$	22,907.00	EJECUCION
284	PACORA FARRO, ROLANDO	1109-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.02.95	2.J.CI.CALL	US$	8,400.00	EJECUCION
285	PALACIOS AREVALO, WILFREDO	21182-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.06.00	1 JC LIMA	US$	29,222.00	EJECUCION
286	PALMA LLENQUE NICANOR	25050-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.07.98	14 JC LIMA	US$	21,369.00	EJECUCION
287	PALMA HUAMANCHUMO MANUEL	14853-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.04.98	32 JC LIMA	US$	15,884.37	EJECUCION
288	PALOMINO BESA, JUAN	2270-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	1 JPL LIMA	S/.	4,522.00	EJECUCION
289	PANTA FIESTAS BERNARDO	8510-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.09.97	10 J COM LIMA	US$	29,970.00	EJECUCION
290	PANTA VITE JOSE LEONCIO	21397-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.06.00	25 JC LIMA	US$	29,040.00	EJECUCION
291	PANTA VITE JUSTO Y OTRO	206-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.08.98	4 JC CALLAO	US$	26,894.24	EJECUCION
292	PARDO MATIAS PEDRO	7432-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.12.96	17 JC LIMA	US$	5,238.00	EJECUCION
293	PARDO VILCA WILFREDO	296-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.11.97	3 JC CALLAO	US$	67,084.00	EJECUCION
294	PAREDES SOTOMAYOR, ARCELIA	24-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.03.07	1 JPL LIMA	US$	3,004.00	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA
PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
295	PAREDES SOTOMAYOR, CÉSAR AUGUSTO	24892-1999/5842-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.06.99	59J.Cl.L/11 J COM. L	US$	3,004.00	EJECUCION
296	PARINANGO FLORES, JOSE / GORDILLO CRUZ	11266-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.03.05	8 COM LIMA	US$	6,432.17	TRAMITE
297	PASTOR MEDINA ANTONIO ARTURO	22195-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.07.00	23 J C LIMA	I/.	170,917,850.00	EJECUCION
298	PASTOR MEDINA PEDRO ARMEGOL	8561-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.03.00	4 JC LIMA	US$	20,918.39	EJECUCION
299	PATIÑO FLORES MANUEL	10857-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04.11.96	16 JC LIMA	US$	4,400.00	EJECUCION
300	PAUCAR CABRERA OCTAVIO	485-1994	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.10.94	3 J.P.L.L	US$	290.00	EJECUCION
301	PAUCAR CABRERA OCTAVIO	2684-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.05.00	10 JPL LIMA	US$	64.00	TRAMITE
302	PAZO LLENQUE TOMAS	9453-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.03.98	1 JC LIMA	US$	27,074.00	EJECUCION
303	PAZO PERICHE VICTOR	3100.1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.11.97	1 JC CALLAO	US$	5,025.00	TRAMITE
304	PAZO PERICHE DEMETRIO	13364-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16.04.98	7 JC LIMA	US$	13,461.80	EJECUCION
305	PAZO QUEREVALU SEBASTIAN	27-95-C	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.05.95	JM SECHURA	US$	8,943.00	EJECUCION
306	PAZO QUEREVALU ELEUTERIO	16681-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.04.07	20 JC LIMA	US$	10,992.36	TRAMITE
307	PAZOS QUEREVALU FELIPE Y OTROS	32578-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31.08.98	29 JC LIMA	US$	6,233.00	EJECUCION
308	PAZOS PAIVA, JULIO Y OTRA	37792-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02.10.98	14 JC LIMA	US$	11,620.34	EJECUCION
309	PAZOS ROMERO DIONISIO	22991-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07.07.00	8J.Cl.L	S/.	40,090.00	EJECUCION
310	PEÑA PEÑA JAVIER	14159-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	2.04.98	7 JC LIMA	US$	5,565.00	EJECUCION
311	PERICHE NUNURA EULOGIO	10503-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.03.98	23 JC LIMA	US$	20,156.17	EJECUCION
312	PERICHE PANTA, CRISPIN	10547-2004	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.02.04	17 JC LIMA	US$	32,730.00	EJECUCION
313	PERICHE PAZOS, JUAN FRANCISCO Y OTROS.	7071-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.02.05	9 J COM LIMA	US$	6,229.52	TRAMITE
314	PERICHE PINGO FIDEL RODRIGO	2374-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.02.97	5 JC CALLAO	US$	33,211.00	EJECUCION
315	PINEDA PINEDA DAMIAN	11-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.11.96	2 Jpl Ince	US$	3,080.00	EJECUCION
316	PINGO MAZA ELIGIO	17894-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.05.00	21 JC LIMA	US$	5,592.81	EJECUCION
317	PINGO ZETA CLEMENTO PABLO	7719-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.06.95	15 JC LIMA	S/.	23,802.00	EJECUCION
318	PINTO FLORES ANDRES	7303-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13.03.00	20 JC LIMA	US$	7,309.00	EJECUCION
319	PINTO PACHECO LUIS	2272-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	2 JPL LIMA	S/.	5,521.00	EJECUCION
320	POLO LEOCADIO MAURICIO	3467-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.07.00	5 JPL LIMA	US$	3,223.32	TRAMITE
321	POLANCO CASTILLA, SILVERIO JESUS	6962-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL		7J.C.C.L	US$	7,144.43	EJECUCION
322	PROYECTO, SUPERVISION Y SERVICIOS	73-1992	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.01.96	6 JC CALLAO	US$	86,394.00	EJECUCION
323	PUESCAS FIESTAS, JUAN INOCENTE	48126-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14.12.98	1 JC LIMA	US$	4,733.44	EJECUCION
324	PUESCAS LLENQUE FRANCISCO Y OTRA.	605-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.03.07	01 J TRANS LIMA	US$	2,233.59	EJECUCION
325	PUESCAS PURIZACA SANTOS Y OTRA	9457-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.09.98	10 JC LIMA	US$	12,998.64	EJECUCION
326	PUESCAS QUEREVALU MANUEL DIEGO Y OTRA	24380-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06.07.98	27 JC LIMA	US$	13,939.44	EJECUCION
327	PUESCAS RUMICHE JOSE	25268-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.07.00	1 JC LIMA	I/.	1,634,760,000.00	EJECUCION
328	PURIZACA ALVAREZ JOSE POTAMIO	44674-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.11.98	25 JC LIMA	US$	13,577.70	EJECUCION
329	PURIZACA PAZO JOSE	42422-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.10.99	4 JC LIMA	US$	4,872.00	EJECUCION
330	PURIZACA FIESTAS JOSÉ APOLINARIO	11526-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.04.01	8 JC LIMA	US$	14,028.70	EJECUCION
331	QUEREVALU CHERRE DIONICIO Y OTRA	28497-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.08.98	4 JC LIMA	US$	12,469.00	EJECUCION



PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
332	QUEREVALU ECHE, SEBASTIAN	1858-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.06.95	1 JPL LIMA	US$	3,171.00	EJECUCION
333	QUEREVALU FIESTAS, SANTOS	42551-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.10.99	25 JC LIMA	US$	25,603.06	EJECUCION
334	QUEREVALU MORALES SANTIAGO Y OTRA	11472-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31.03.98	12 JC LIMA	US$	13,093,66	EJECUCION
335	QUEREVALU ORDINOLA, HUMBERTO	24303-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.08.98	1 JC LIMA	S/.	79,831.76	EJECUCION
336	QUEREVALU PANTA LIBORIO Y OTROS	7084-2009	FONDEPES	INC. CONTRATO	CIVIL	24.11.97	14 J COM LIMA	US$	97,976.34	EJECUCION
337	QUEREVALU PANTA ANGEL	22025-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.06.00	11 JC LIMA	US$	31,413.72	EJECUCION
338	QUEREVALU PANTA LIBORIO Y OTROS	5687-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.08.06	4 J COM LIMA	US$	85,886.82	EJECUCION
339	QUEREVALU PANTA, CARLOS (QUEREVALU ZETA)	25265-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.07.00	12 JC LIMA	I/.	3,960,552.00	EJECUCION
340	QUEREVALU PANTA, JOSE MANUEL Y OTRA.	4038-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.01.99	39 JC LIMA	US$	9,811.00	EJECUCION
341	QUEREVALU RUMICHE CESAR	25196-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.07.00	2 JC LIMA	US$	20,508.93	EJECUCION
342	QUEREVALU LLENQUE PEDRO PABLO Y OTRO	177-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.04.98	7 JPL LIMA	US$	3,218.00	EJECUCION
343	QUEREVALU LLENQUE PEDRO PABLO Y OTRO	862-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24.07.00	2 J.P.L.L	US$	834.92	EJECUCION
344	QUIÑONEZ NINAJA RAUL	37114-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.09.99	42 JC LIMA	US$	9,766.00	EJECUCION
345	QUISPE ILAQUITA, PEDRO	10390-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16.03.98	25 JC LIMA	US$	14,883.73	EJECUCION
346	RAMIREZ DIAZ, ANIBAL RAUL	131-98	FONDEPES	O.D.S.D.	CIVIL	02.02.98	3 JPL RIMAC	US$	1,314.44	EJECUCION
347	RAMIREZ GUERRERO, FELICIANO / GIRON NAVARRO.	485-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.11.98	12 J COM LIMA	US$	4,995.12	EJECUCION
348	RAMIREZ ROMERO MARIANO Y OTRA	48114-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13.07.99	6 JC LIMA	US$	8,640.00	EJECUCION
349	RAMIREZ TARAZONO LIBORIO	159-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.02.05	9 JPL LIMA	S/.	1,160.00	EJECUCION
350	RAMOS MORALES, JOSE MELANIO	4433-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02.02.98	2 J.C.C.L	US$	11,275.00	EJECUCION
351	REBAZA ALCANTARA, DAVID	4699-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.03.94	7 J COM LIMA	US$	71,420.00	EJECUCION
352	REGALADO REYES IRMA EDELMIRA VARGAS MATURRANO, LUCIO	43694-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11.10.96	27 JC LIMA	US$	17,492.00	EJECUCION
353	REYES DE PAZ JOSE LUIS	634-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.02.06	5 J COM LIMA	US$	36,709.00	EJECUCION
354	REYES PALACIOS ANDRES CELESTINO	5662-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.06.99	8 J COM LIMA	US$	26,529.00	EJECUCION
355	ROMAN REMIGIO RAFEL	2740-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.06.06	03 JPL LIMA	US$	2,572.09	TRAMITE
356	RAMIREZ PALOMINO / MUEDAS BERNAL	21188-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.02.95	13 JC LIMA	US$	64,197.98	EJECUCION
357	RIOS QUEREVALU GUILLERMO	4700-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.08.93	6 J COM LIMA	US$	34,712.00	EJECUCION
358	RIOS QUEREVALU GUILLERMO	49714-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.12.98	17 JC LIMA	US$	40,516.00	EJECUCION
359	RIVASPLATA SANTOLALLA, LUIS ENRIQUE Y OTROS	5107-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.03.99	16 JC LIMA	US$	59,500.00	EJECUCION
360	RIVERA ESPINOZA EDUARDO Y OTRA	1033-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.03.98	1 JPL LINCE	US$	2,365.54	EJECUCION
361	RIVERA PINTO, HIPOLITO TOMAS	762-95	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.06.00	7 JPL LIMA	US$	4,608.00	EJECUCION
362	RIVERA ROSALES, MARCIAL Y OTROS	602-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01.10.99	1 JPL VENTANILLA	US$	2,200.00	EJECUCION
363	RIVERA TORRES RAYMUNDO	15344-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.03.99	4 JC LIMA	US$	25,691.00	EJECUCION
364	RODRÍGUEZ HERRERA MARLON FREY	4675-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.08.97	9 J COM LIMA	US$	67,269.00	EJECUCION
365	RODRÍGUEZ JIMENEZ JULIO Y OTRA	22922-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.06.99	4 JC LIMA	US$	8,846.56	EJECUCION
366	RODRIGUEZ LARREA, GUILLERMO	7489-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.12.96	9 J COM LIMA	US$	41,124.00	EJECUCION
367	RODRIGUEZ MORAN, OSWALDO VLADIMIRO	2274-2005	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	1 JPL LIMA	S/.	5,635.00	EJECUCION
368	RODRÍGUEZ RÁZURI MEDARDO	6452-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.05.00	1 JPL LIMA	US$	3,175.00	EJECUCION

NOTARÍA PUBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA - PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
369	ROJAS LOPEZ CESAR Y OTRA	7219-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.06.99	61 JC LIMA	US$	12,948.00	EJECUCION
370	ROMAÑA GOMEZ EDWIN	1411-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.03.06	4 JPL LIMA	S/.	5,500.00	EJECUCION
371	ROSALES SALAS ESTEBAN NESTOR	dic-96	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.11.96	2JPL LINCE	US$	3,080.00	EJECUCION
372	ROSALINO SOLOGUREN DELIA EVERANDA	45694-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17.05.05	51. J.C.	US$	2,635.46	EJECUCION
373	RUBIO CONTRERAS, CLEMENTE	9464-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.03.98	37 JC LIMA	US$	25,716.00	EJECUCION
374	RUMICHE VALENCIA SANTOS	32118-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.08.98	39 JC LIMA	US$	30,647.00	EJECUCION
375	RUIZ GOMEZ DEMETRIO Y OTRA	11880-2001	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02.05.01	25 LC LIMA	US$	14,913.20	EJECUCION
376	RUIS DE LEYTON HERMINIA	7077-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.08.98	7 J COM LIMA	S/.	6,143.00	EJECUCION
377	RUIZ JUSTINIANO, SIMON ENRIQUE	13220-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.04.98	1 JC LIMA	US$	8,225.66	EJECUCION
378	SALAZAR BECERRA, PORFIRIO	7925-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16.03.00	12 JC LIMA	US$	60,628.15	EJECUCION
379	SALDARRIAGA CHAVANA, BENITO	08841-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.03.98	9 J COM LIMA	US$	72,791.00	EJECUCION
380	SANCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO	6410-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.09.94	17 J COM LIMA	US$	38,600.00	EJECUCION
381	SANCHEZ FAJARDO GREGORIO	626.1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.05.97	2 JPL LA VICTORIA	US$	4,913.00	EJECUCION
382	SANCHEZ MANCILLA OSCAR	1143-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08.06.95	J.P.L LINCE Y SAN ISIDRO	S/.	3,114.18	EJECUCION
383	SANDOVAL QUISPE, RAUL RICARDO	8262-1994	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04.10.94	5 J.P.L LIMA	US$	464.00	EJECUCION
384	SÁNCHEZ MANCILLA OSCAR	4106-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11.07.00	9 JPL LIMA	S/.	7,772.00	EJECUCION
385	SARMIENTO RUIZ JAIME LUIS	14154-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.04.98	36 JC LIMA	US$	65,793.40	EJECUCION
386	SEGALE ZANETTI GIANCARLO		FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.08.00	8. J.C. LIMA	US$	21,984.15	EJECUCION
387	SEGALE ZANETTI GIANCARLO	17575-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.08.98	55 JC LIMA	US$	21,984.15	EJECUCION
388	SEMINARIO MORAN AVELINO	7520-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.09.94	34 JC LIMA	US$	67,084.00	EJECUCION
389	SIESQUEN SATISTEBAN, ALEJANDRO Y OTROS.	26660-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.07.99	5JC LIMA	I/.	6,924,186.00	EJECUCION
390	SILVA SOLUCO JUSTO Y OTRO	2608-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30.03.00	3 JPL CALLAO	US$	3,525.00	EJECUCION
391	SILVA YARLEQUE JULIO MARTÍN	15354-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28.08.00	7 JC LIMA	US$	14,572.99	EJECUCION
392	SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES Y BUSZOS CIVILES DE ILO	2253-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.01.99	8 J CONST LIMA	US$	18,309.00	EJECUCION
393	SINDICATO DE PESCADORES DE SANTA ROSA DE CHICLAYO	2249-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.01.99	26 JC LIMA	US$	30,754.20	EJECUCION
394	SIPION HUAMANCHUMO WALTER	27301-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.06.99	3 J CONST LIMA	US$	24,699.00	EJECUCION
395	SIPION MERA, WALTER	1032-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.05.00	5 JC CALLAO	US$	9,422.00	EJECUCION
396	SIPIRAN MORALES JESUS	12939-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.04.00	8 JC LIMA	US$	12,141.67	EJECUCION
397	SIPIRAN MORALES ROSARIO	9088-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16.03.98	8 JC LIMA	US$	16,869.34	EJECUCION
398	SIPIRAN PINILLOS PERCY Y OTRA	7218-1995	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.01.99	54 JC LIMA	US$	62,756.00	EJECUCION
399	SORIANO ACASIETE, RIGOBERTO	58652-97	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.05.00	33.J.CI.L	US$	9,916.60	EJECUCION
400	SOTOMAYOR IZARRA, REYNALDO	8803-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19.04.00	17 JC LIMA	US$	68,067.00	EJECUCION
401	SUCLUPE JACINTO MANUEL DE LA CRUZ	4265-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16.03.98	3.J.C.C.L	US$	5,960.00	EJECUCION
402	TASAYCO DE LA CRUZ JESUS ROBERTO	956-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.06.93	9 JPL LIMA	US$	730.00	EJECUCION
403	TASAYCO MATTA DAVID	46019-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08.09.99	37 J.C.L.	US$	3,262.14	EJECUCION
404	TAVARA GUERRA WILLIAM	10636-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25.03.98	55 JC LIMA	US$	65,543.12	EJECUCION

NOTARÍA PUBLICA
LIMA - PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
405	TICONA COAQUIRA FROILAN EDMUNDO	9461-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18.03.98	3 JC LIMA	US$	68,002.00	EJECUCION
406	TEMOCHE PERICHE BERNANRDO	897-1997	FONDEPES		CIVIL	21.04.97	3 J C CALLAO	US$	41,025.00	EJECUCION
407	TONG MORA, MARCOS JAVIER / TONG PALOMINO MARCOS JAVIER	65863-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10.12.97	37 JC LIMA	US$	60,957.00	EJECUCION
408	TORRES CORREA, LUCIO CESAR	146-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.03.06	9 JPL LIMA	US$	1,063.49	TRAMITE
409	TORRES PEREYRA, ALEJANDRO	09041-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20.11.00	4 J.P.L LIMA	US$	242.00	EJECUCION
410	TORRES PASTOR TEODORO y OTRO	58141-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.11.95	25 JC LIMA	US$	18,949.38	EJECUCION
411	TUME JACINTO RAUL	21-95-C	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12.05.95	JMIXTO SECHURA	US$	11,830.00	EJECUCION
412	URIBE CENTENO ERNESTO RICHARD	15203-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.04.98	51 JC LIMA	US$	5,488.00	EJECUCION
413	VAN ORDT PEÑA ROBERTO	13675-1999	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23.10.95	1 JC LIMA	US$	16,773.00	EJECUCION
414	VARGAS HERNANDEZ HONORATO	2283-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29.08.97	2 JPL LINCE	US$	3,080.00	EJECUCION
415	VARGAS ORMEÑO MIGUEL	4532-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11.03.98	9JPL LIMA	US$	2,080.00	TRAMITE
416	VELASQUEZ AGUILAR, JORGE	0186-2004	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.10.04	1.J.P.L.VEN	US$	2,784.85	EJECUCION
417	VELASQUEZ COAQUIRA MODESTO	59114-1997/6413-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13.10.97	47. J.C/07 JCCLIMA	US$	2,805.64	EJECUCION
418	VELASQUEZ QUEREVALU ALEJANDRO	11870-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.01.97	5 J.PL CALLAO	US$	2,320.00	EJECUCION
419	VELASQUEZ QUEREVALU ALEJANDRO	11-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21.10.97	3 JPL CALLAO	US$	5,220.00	EJECUCION
420	VELÁSQUEZ ROQUE JAVIER	201-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11.03.98	J C CONO ESTE	US$	7,128.00	EJECUCION
421	VELAZCO ALVAREZ, ALBERTO RUFINO	1000-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.03.06	1 JPL LIMA	S/.	5,560.00	EJECUCION
422	VELILLE PAREDES, LUCIA	251-00	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15.03.00	3 JPL LIMA	US$	1,318.55	EJECUCION
423	VERA DIAZ, MARCO ANTONIO	10399-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03.10.97	2 J COM LIMA	US$	25,802.56	EJECUCION
424	VILCHEZ GARCES ALEJANDRO	07341-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04.03.98	1 J.C. CALLAO	US$	47,608.00	EJECUCION
425	VILCHEZ GARCES ALEJANDRO	312-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.03.98	1 J.C.	US$	19,628.60	EJECUCION
426	VILCHEZ GOMEZ RICARDO Y OTRA	6409-2012	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.05.00	14 J COM LIMA	US$	4,960.00	EJECUCION
427	VITE LALUPU, VICENTE	13362-1998	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16.04.98	23 J.C. LIMA	US$	11,955.30	EJECUCION
428	VILLAGARAY TORRES EFRAIN	627-1996	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22.05.97	2DO JPL LA VICTORIA	US$	249.00	EJECUCION
429	VILLENA GOMEZ GABRIEL ARCANGEL	2367-2006	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.07.06	3 JC CALLLAO	US$	8,471.22	EJECUCION
430	ZUÑIGA ALFARO, ADOLFO ALBERTO	44-2008	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09.01.08	06 JPL LIMA	US$	40,335.00	EJECUCION
431	DIAZ CACHA, FRANCISCO FELIPE	9855-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27.04.98	10 J.C.C.L	US$	31,331.00	EJECUCION
432	CASTILLO OLIDEN, CARLOS ARTURO	61297-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26.05.00	35 J CIVIL L	US$	39,522.00	EJECUCION
433	PAZOS QUEREVALU, ELEUTERIO (SUCESIÓN)	16681-2007	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05.07.06	15 JC LIMA	US$	10,992.36	EJECUCION
434	TORRES EVANGELISTA SANTOS	40770-1998	FONDEPES	O.D.S.D	Civil	23.10.98	6 JC LIMA	US$	10,792.00	EJECUCION
435	ACEVEDO TALLEDO, PEDRO ORLANDO Y OTRA	2967-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	28.08.98	1 J COM LIMA	US$	3,543.17	EJECUCION
436	AGUILAR DUEÑAS SATURNINO	11548-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	08.09.1999	2 J COM LIMA	US$	4,837.33	EJECUCION
437	ALARCON CARLOS JAVIER	5171-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	22.07.99	12 J COM LIMA	US$	8,486.29	EJECUCION
438	ALBURQUEQUE DÍAZ, ANGEL Y OTRA	2957-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	20.10.97	9 J COM LIMA	US$	9,442.53	EJECUCION
439	ALDORADÍN TAIPE LEONIDAS Y OTROS	32699-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	20.09.00	13 J.CI.L	US$	5,871.05	EJECUCION
440	ALOR VENTOCILLA JORGE ENRIQUE	2446-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	20.10.97	16 J COM LIMA	US$	6,728.00	EJECUCION
441	ALVAREZ CORDOVA, JULIO	2777-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	29.03.07	4 JCLIMA	US$	6,141.62	EJECUCION

PROCURADURÍA PÚBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA - PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
442	AMAYA C URO, ORLANDO	5177-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	03.11.98	10 J COM LIMA	US$	10,329.02	EJECUCION
443	APAZA CHAVEZ ELÍAS JOSE JERÓNIMO Y OTROS	32702-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	20.09.00	40 J.Cl.L	US$	6,106.21	EJECUCION
444	APOLO ESCOBAR, YUBITZA NATIVIDAD	2972-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	11.11.99	7 J COM LIMA	US$	19,676.00	EJECUCION
445	ARENAS CORTIJO VICTOR	3250-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	07.11.97	12 J COM LIMA	US$	6,942.00	EJECUCION
446	ARIAS CAMPOS OSBALDO LUIS	32113-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	15.09.00	31 J.Cl.L	US$	2,709.57	EJECUCION
447	ARRABAZA MENESES, JUANA	5365-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	06.10.00	16 JCLIMA	US$	4,417.00	EJECUCION
448	ARROYO HUMANCHUMO PEDRO	4025-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	21.11.00	5 J COM LIMA	US$	37,456.15	EJECUCION
449	ASENCIO PARCELA JUAN RAYMUNDO YOTRA	3783-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	10.06.99	1. J.C.C.L	US$	5,706.00	EJECUCION
450	ASTO BENAVIDES JUAN ALFREDO	59131-1997	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	20.10.97	18. J.C.L	US$	2,048.00	EJECUCION
451	ATOCHE ROJAS JUAN BENITO	3254-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	11.07.99	9 J COM LIMA	US$	6,950.94	EJECUCION
452	AUGUSTIN PUHRER KLAUS PETER	2955-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	12.06.97	8 J COM LIMA	US$	19,962.00	EJECUCION
453	AYALA ALDANA JUAN	2514-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	04.05.00	10 J COM LIMA	US$	2,673.00	EJECUCION
454	BENITES GUERRA GERMAN TITO	429-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	16.11.99	11 J COM LIMA	US$	36,915.00	EJECUCION
455	BERNAL BALAREZO VICTOR MANUEL	5348-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	21.12.00	14 J COM LIMA	US$	8,719.83	EJECUCION
456	BUSTAMENTE PALACIOS, LUIS ALBERTO	7333-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	27-11.97	9 JCCL	US$	11,250.00	EJECUCION
457	CABANILLAS SANCHEZ, SEGUNDO	46886-97	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	17.07.97	31.J.Cl.L	US$	28,449.07	EJECUCION
458	CABRERA ALVARADO LUIS ALBERTO	33304-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	03.09.98	49. J.C.L	US$	5,800.00	EJECUCION
459	CÁCERES HUACHANI CARMEN ROSA	228-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	07.12.00	8.J.C.C	US$	4,611.00	EJECUCION
460	CALAGUA SANCHEZ DANIEL ALVINO	2293-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.04.06	6.J.C.C.L	US$	4,601.73	EJECUCION
461	CALIZAYA GUTIERREZ, JUAN	1114-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	22.04.98	1.J.P.L.L	US$	3,770.00	EJECUCION
462	CAM LOPEZ CARLOS ANTONIO	4185-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	18.02.05	9 J.C.C.L	US$	21,400.12	EJECUCION
463	CANELO TORRES, GREGORIO CRUZ	4008-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.07.99	9.J.C.C.L	US$	43,132.33	EJECUCION
464	CANO DEL CASTILLO, ENRIQUE	2450-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	09.10.98	15 J COM LIMA	US$	27,268.00	EJECUCION
465	CARRERA RUMICHE VICTOR MANUEL	865-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	31.03.98	3 J C CALLAO	US$	9,290.00	EJECUCION
466	CARRILLO CARDENAS PATRICIO	2963-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	13.01.05	7 J.C.C.L	US$	6,559.18	EJECUCION
467	CASAS CORRALES SOFIA GLORIA Y CASAS HUAMAN, JUSTINO	2187-2008	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	15.09.00	7. J.C.C.L	US$	8,066.83	EJECUCION
468	CASTILLO OLIDEN CARLOS ARTURO	5593-2008	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.08.08	2JCLIMA	US$	22,516.26	EJECUCION
469	CERRATE QUINTO, MAXIMO ERNESTO	2472-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	28.12.98	10J.C.C.L	US$	1,855.96	EJECUCION
470	CERVANTES NOLASCO, JUAN MIGUEL	2512-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.06.00	3JC LIMA	US$	4,673.89	EJECUCION
471	CHACALIAZA RAMOS LUIS MIGUEL	14788-1999	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	29.04.99	49. J.C.L	US$	10,862.00	EJECUCION
472	CHIRINOS BERNAL MANUEL DEL CORPUS Y OTRO	2510-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	25.09.00	15 JC LIMA	US$	11,365.27	EJECUCION
473	CHUQUIPOMA SARACHAGA ISAIAS	1677-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	31.03.06	2.J.C.C.L	US$	15,682.11	EJECUCION
474	CHUQUIPOMA SARACHAGA LUIS HUMBERTO	4877-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	11.08.97	9. J.C.C.L	US$	9,820.95	EJECUCION
475	CORDERO DURAND ANDRES	36-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	07.01.00	5JC LIMA	US$	26,390.92	EJECUCION
476	CORNEJO PALOMINO, IGNACIO	2954-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	21.07.00	8.J.Cl.L	US$	4,403.00	EJECUCION
477	COSTA FERNANDEZ PRADA CAYETANO MARIO	13916-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	21.04.98	21. J.C.L	US$	14,000.00	EJECUCION
478	CUETO VALENZUELA, FELIPE VALERIANO	6225-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	23.04.98	8.J.C.C.L	US$	30,607.80	EJECUCION

NOTARÍA PUBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA - PERU

090133

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
479	CUEVA CHANCAHUAÑA HUMBERTO A. Y OTRA	46804-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	03.12.98	49. J.C.L	US$	1,843.45	EJECUCION
480	CUSI CHANA MARIANO	5794-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	08.11.04	5 JC LIMA	US$	3,345.00	EJECUCION
481	CUTIPA APAZA, JUSTA	29330-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	28.08.00	47.J.Cl.L	US$	5,042.91	EJECUCION
482	DE LA CRUZ TORRES GUILLERMO	2609-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	31.01.01	14 JCLIMA	US$	1,287.07	EJECUCION
483	DIESTRA QUISPE, MAURO GREGORIO	30264-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	04.09.00	40.J.Cl.L	US$	56,825.00	EJECUCION
484	DONGO ISMODES, RENE ENRIQUE	46988-1999	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	25.11.99	30.J.C.L	US$	943.69	EJECUCION
485	ECHE SANCHEZ FELIPE SANTIAGO	834-00	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	07.07.00	4JCPIURA	S/.	33,469.43	EJECUCION
486	ECHEANDIA ALVA, MANUEL ALBERTO	4454-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	09.12.98	10.J.C.C.L	US$	22,000.00	EJECUCION
487	EMPRESA AGRICOLA LA PRADERA S.R.LTDA.	2044-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	18.04.06	3.J.C.C.L	US$	53,740.00	EJECUCION
488	EMPRESA LINO SEVILLANO FLORES FUNDO, LINITO E.I.R.L.	9135-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	16.01.01	38.J.Cl.L	S/.	126,835.35	EJECUCION
489	EMPRESA SLAVA SRL	11679-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	01.04.98	30 J.C.L.	US$	41,560.00	EJECUCION
490	ESCOBEDO RUPAY, LUIS ALBERTO	2513-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	21.04.98	4JCLIMA	US$	34,000.00	EJECUCION
491	FACHO LUNA, PAULO MANUEL	4195-2008	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.06.08	1.J.C.C.L	US$	13,806.00	EJECUCION
492	FERNANDEZ CABANILLAS, GERMAN	3225-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	28.02.05	9. J.C.C.L	US$	8,777.20	EJECUCION
493	FERNANDEZ MEJIA, CRISOSTOMO	5109-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	19.09.96	16.J.C.C.L	US$	10,091.43	EJECUCION
494	FIGUEROA MEJIA, JOVINO	4679-2005	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	21.11.05	4.J.C.COM.	US$	11,542.00	EJECUCION
495	FIESTAS FIESTAS JOSE	8850-2011	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	30.12.98	8 JCLIMA	US$	12,800.00	EJECUCION
496	FLORES CANO MARIO JUAN DE MATTA	5291-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	11.11.99	5.J.C.C.L	US$	8,371.72	EJECUCION
497	FLORES PAREDES PATROCINIO	37600-1999	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	24.09.99	36 J.C.	US$	10,523.00	EJECUCION
498	FLORES RODRIGUEZ, HUMBERTO	963-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	15.09.00	8.J.C.C.L	US$	17,531.31	EJECUCION
499	GALAN PIZARRO, JUAN	8252-2011	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	30.10.98	10 J.C.COM.	US$	23,460.00	EJECUCION
500	GARCIA DIAZ, PEDRO ANTONIO	33799-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	28.09.00	41.J.Cl.L	US$	5,721.54	EJECUCION
501	GAVINO MONTES, MARTIN	37599-1999	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	24.09.99	32.J.Cl.L	US$	7,120.00	EJECUCION
502	GOMERO CORDOVA ANTONIO Y OTRA	16347-1999	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	06.05.99	51 J.C.	US$	11,149.00	EJECUCION
503	GOMERO QUIÑONEZ ANDRES ISAAC	2602-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.04.00	11 JC LIMA	US$	4,605.11	EJECUCION
504	GORDILLO ZAPANA, CLAUDIO	2455-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	09.06.00	7 JC LIMA	US$	2,298.31	EJECUCION
505	GRADOS SANTIBAÑEZ WALTER HERNÁN	2665-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	20.10.97	13 JCLIMA	US$	3,142.26	EJECUCION
506	GUERRERO HIDALGO ALBERTO	12415-2005	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	23.02.05	39.J.Cl.L	US$	35,924.66	EJECUCION
507	GUERRERO VIRHUES LUIS RUFINO	37734-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	15.12.99	38.J.Cl.L	US$	26,069.84	EJECUCION
508	GULARTE MALDONADO SANTIADO	8953-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	22.03.00	59. J.C.	US$	9,588.00	EJECUCION
509	HARO CONTRERAS PABLO HILCIAS	8901-2011	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	12.10.99	3J.C.C.	US$	35,392.00	EJECUCION
510	HERNANDEZ ESCATE, JUAN RONULFO	7607-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	21.11.00	9 JC LIMA	US$	23,409.24	EJECUCION
511	HERNANDEZ GARCIA JULIO ORLANDO Y OTRA	7542-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	01.04.05	9 J.C.C.	S/.	130.59	EJECUCION
512	HERNANDEZ ROSALES, CARLOS	2346-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	13.06.00	9.J.C.C.L	US$	20,100.00	EJECUCION
513	HUAMANCHUMO CASAS VICENTE	9042-07	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	11.09.2000	11 J C C L	US$	22,366.96	EJECUCION
514	HUAMANCHUMO NUNTON, PEDRO	860-1994	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	06.10.94	1.J.C.CH	US$	11,655.00	EJECUCION
515	HUANUCO BALTAZAR TULA	11713-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	05.06.00	8. J.C.C.L	US$	36,264.00	EJECUCION

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
516	HUERTA GARCIA, CESAR AQUILINO	5701-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	27.09.98	10J.C.C.L	US$	27,405.00	EJECUCION
517	IBAÑEZ GUEVARA, HUMBERTO	14378-98	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	23.04.98	1J.P.L.P	US$	22,270.00	EJECUCION
518	IPANAQUE SANCHEZ ISAAC	28321-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	24.07.98	32 JC LIMA	US$	24,212.00	EJECUCION
519	IPANAQUE SANCHEZ, VICTOR	3831-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	12.08.98	10J.C.C.L	US$	27,300.00	EJECUCION
520	JAHNSEN CASTRO OMAR OSCAR Y OTRO	4072-2001	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	31.01.01	47J.Cl.L	US$	1,124.00	EJECUCION
521	LEAL ANGULO, ALEJANDRO	11099-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	02.10.00	7J.C.C.L	US$	9,063.00	EJECUCION
522	LEON VASQUEZ LUIS ALBERTO	2654-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	23.01.98	14 JC LIMA	US$	2,799.01	EJECUCION
523	LEYVA ESPINOZA, MARCELINO	7380-2008	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	20.10.97	12 JC LIMA	US$	6,943.61	EJECUCION
524	LLENQUE MARTINEZ DEMETRIO Y OTRA	2656-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	20.10.97	2 JCLIMA	US$	44,416.17	EJECUCION
525	LORO YUMPE TOMAS	7133-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	19.11.98	13J.C.C.L	US$	15,942.00	EJECUCION
526	LOYOLA CORDOVA ALEJANDRO MARTIN	5313-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	07.07.00	9J.C.C.L	US$	18,577.39	EJECUCION
527	MACHACA APAZA, VICTORIANO	4443-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	05.11.98	1 J.C.C.L	US$	1,470.34	EJECUCION
528	MAMANI APAZA, CELIA	25439-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	09.10.98	58J.Cl.L	US$	6,083.40	EJECUCION
529	MAMANI MEDINA, JULIO MARTIN	6055-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	05.05.98	10 J.C.C.L	US$	8,512.04	EJECUCION
530	MANRIQUE MARTINEZ CARLOS ALBERTO	39822-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	13.11.00	44 J.C.	US$	8,303.10	EJECUCION
531	MARIN ANGULO TEODORO	5587-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	31.01.2000	15J.C.C.L	US$	3,905.54	EJECUCION
532	MELGAREJO MAYO, EVARISTO	5150-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	09.06.00	15J.C.C.L	US$	19,093.33	EJECUCION
533	MENDIZABAL MANRIQUE, FRANCISCO	19794-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	13.06.00	47J.Cl.L	US$	5,158.46	EJECUCION
534	MOGOLLON FLORES, FELIBERTO	1905-2008	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	05.05.98	6J.C.C.L	US$	4,531.75	EJECUCION
535	MOINA LERMA, JUAN	3981-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	04.06.98	9J.C.C.L	US$	2,738.39	EJECUCION
536	MONTANCHEZ FLORES, FELIPA NELLY	10529-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	23.06.00	4J.C.COM.L	US$	4,721.29	EJECUCION
537	MUÑOZ CHAICO, FIDEL, MAQUERA QUENTA ALBERTO Y OTROS	9347-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.05.00	10J.C.C.L	US$	7,012.00	EJECUCION
538	OBANDO GONZALES, DELFIN	6421-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.04.000	15 JCLIMA	US$	1,144.00	EJECUCION
539	ORMEÑO MOQUILLZA, CARLOS PEDRO	10531-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	24.05.00	10J.C.C.L	US$	7,473.00	EJECUCION
540	PAREDES SOTOMAYOR CESAR	5842-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	25.06.99	11 JC LIMA	US$	3,004.00	EJECUCION
541	PANTA PANTA DIONICIO	31-00	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	09.06.00	2JCPIURA	US$	14,384.08	EJECUCION
542	PAZOS PAIVA, ASCARIO	3253-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	29.09.97	3 JC LIMA	US$	8,128.00	EJECUCION
543	PEREZ ALVARO MAXIMO ELEUTERIO Y OTROS.	6451-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	21.03.00	13. J.C.C.L	US$	5,541.90	EJECUCION
544	PERICHE PINGO, FIDEL RODRIGO	4896-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	10.10.97	16 JCLIMA	US$	71,279.95	EJECUCION
545	PUESCAS LLENQUE FRANCISCO Y OTRA	5651-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	19.11.98	12 JCLIMA	US$	3,604.45	EJECUCION
546	PURIZACA GALAN, MARTIN	7070-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	30.12.98	49J.Cl.L	US$	4,400.00	EJECUCION
547	QUILLE APAZA, OSCAR	8352-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	17.12.04	10J.C.C.L	US$	5,723.94	EJECUCION
548	RAMIREZ ALQUIZAR CARLOS	34424-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	07.10.98	39 JC LIMA	US$	1,461.59	EJECUCION
549	RAMIREZ GUERRERO FELICIANO	8264-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	17.03.00	32 JC LIMA	US$	12,425.00	EJECUCION
550	RAMIREZ TEQUE, DOMINGO GUZMAN	3623-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	25.08.98	10 JC LIMA	US$	31,272.00	EJECUCION
551	RAMOS CUSI , HERCULANO	31605-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	13.09.00	41 JCL	US$	1,922.89	EJECUCION
552	RAMOS MORALES, JOSE MELANIO	4433-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	10.04.06	2 JC LIMA	US$	11,275.00	EJECUCION

PROCURADURIA PÚBLICA ESPECIALIZADA
PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

Nº	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
553	REYES DE PAZ JOSE LUIS	634-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	10.03.06	5JC.COM.	S/.	36,709.00	EJECUCION
554	REYES DIAZ, NERY CARLOS	2292-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	03.03.06	3J..C.C.L	US$	36,569.00	EJECUCION
555	REYES FLORES ROGELIO APOLINARIO	3704-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	22.09.99	8 JC LIMA	US$	12,636.50	EJECUCION
556	REYES PALACIOS ANDRES CELESTINO Y OTRA.	5662-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	25.06.99	8JC.COM.	US$	26,529.00	EJECUCION
557	RUEDA AVALOS ROSA JOSEFA Y OTRA RUEDA HUAPAYA MANUEL MERCEDES	6417-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	25.08.98	16 JCCOM. LIMA	US$	4,499.72	EJECUCION
558	RUGEL CESPEDES ANDRES	5082-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	22.11.04	10. J.C.C.L	US$	4,336.00	EJECUCION
559	RUIZ MORE MANUEL JESUS	44116-1997	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	24.06.97	45 JC LIMA	US$	14,639.07	EJECUCION
560	SALAS QUICHIZ, JULIO CESAR	32105-2001	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	16.01.01	38.J.Cl.L	US$	2,418.15	EJECUCION
561	SALAS ZEGARRA, EDUARDO MELANIO	3494-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	29.09.97	1J.C.C.L	US$	11,588.00	EJECUCION
562	SAMANAMUD GRIJALBA, JOSE	30761-1998 /6432-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	18.08.98	13.J.Cl.L	US$	3,124.19	EJECUCION
563	SANCHEZ LA MADRID, JUAN HUMBERTO	816-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	09.03.99	10.J.C.C.L	US$	3,749.61	EJECUCION
564	SANCHEZ VALDERRAMA, LUIS ALBERTO	3610-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	28.06.06	5.J.C.L	US$	1,306.00	EJECUCION
565	SORIANO ACASIETE RIGOBERTO	58652-1997	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.01.00	28 JC LIMA	US$	9,556.60	EJECUCION
566	SOSA ZUÑIGA, AURELIO	43386-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	07.12.00	47.J.Cl.L	US$	4,473.00	EJECUCION
567	SULCA GOMEZ, VICENTE	10520-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	05.05.98	3.J.C.C.L	US$	5,761.80	EJECUCION
568	SURCO VEGA, JOSE MAXIMO	3651-2000	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	21.04.99	34.J.Cl.L	US$	3,350.00	EJECUCION
569	TAPIA CASTILLO ELEZAR	6414-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	17.07.00	34 J.C.	US$	2,310.71	EJECUCION
570	TASAYCO MATTA DAVID	2667-2013	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	27.11.98	4 JC LIMA	US$	4,661.00	EJECUCION
571	TORRES EVANGELISTA SANTOS	40770-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	23.10.98	6 J.C.	US$	10,792.00	EJECUCION
572	TORRES TORRES PABLO Y OTRA	8503-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	06.10.00	12.J.C.C.L	US$	6,200.00	EJECUCION
573	TUME JACINTO RAUL	21-1995	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	12.05.95	J.C.SECH	US$	11,830.00	EJECUCION
574	UCHOFEN LUMBRE JACINTO	7066-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26.01.99	5 JC LIMA	US$	6,066.00	EJECUCION
575	UMIRE ALVAREZ ALBERTO TEODORO Y RAMOS ARAGON , IRMA	7256-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	04.05.08	06 JCL	US$	2,180.00	EJECUCION
576	VALLE PIMINCHUMO JOSE PEDRO	21333-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	09.06.98	32 J.C.	US$	7,910.00	EJECUCION
577	VASQUEZ PAZOS EGO GUSTAVO	382-1998	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	3JC-PIURA	3JC-PIURA	US$	8,500.00	EJECUCION
578	VELASQUEZ COAQUIRA, MODESTO	6413-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	20.10.97	7 JC LIMA	US$	2,805.64	EJECUCION
579	VELASQUEZ RAMOS, JUAN LORENZO	5223-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	08.02.05	16.J.C.C.L	US$	4,254.00	EJECUCION
580	VELASQUEZ VIZCARRA, ANTONIO	6426-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	15.03.00	35 J.Cl.L	US$	5,379.00	EJECUCION
581	VELEZ PAZ, JOSE VICTOR	9472-2007	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	01.12.99	8.J.C.C.L	US$	8,939.57	EJECUCION
582	VICENCIO HUERTA, MODESTO	5604-2009	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	23.04.98	14 JC LIMA	US$	31,607.58	EJECUCION
583	VILCHEZ GOMEZ RICARDO Y OTRA	6409-2012	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	27.11.00	14 JC LIMA	US$	4,925.71	EJECUCION
584	VILLAGARAY TORRES, MARIO EFRAIN Y OTRA	3367-1999	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	28.01.99	31 JCL	US$	294.00	EJECUCION
585	VILLEGAS JARA, PEDRO	7637-2008	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	11.09.98	4.J.C.C.L	US$	3,894.00	EJECUCION
586	YAÑEZ VILCA, OSWALDO MIGUEL	2006-2006	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	12.04.06	1.J.C.C.L	US$	2,467.97	EJECUCION
587	ACASIETE DE CANELO, LIDIA	3580-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/08/2011	1JPL-LIMA	US$	5,703.29	EJECUCION
588	EMPRESA ACUICULTURA SALKANTAY EIRL	3611-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	4JPL-LIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO
PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
589	ACUICOLA PASCUAL EIRL Y OTRO	828-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/03/2011	9JPL-LIMA	S/.	19,688.00	EJECUCION
590	EMPRESA CRIADORES DE TRUCHA EL CHOQUE SCRL	3139-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/08/2011	1JPL-LIMA	S/.	15,749.00	EJECUCION
591	EMPRESA PESQUERA ARANSAYA EIRL	3612-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/07/2011	5JPL-LIMA	S/.	19,985.00	TRAMITE
592	EMPRESA PESQUERA SANTA NENE EIRL	4105-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/08/2011	8JPL-LIMA	S/.	19,985.00	EJECUCION
593	ALEJO MEJIA, GERARDO ANIGALO	2539-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/06/2011	3JPL-LIMA	S/.	1,161.95	EJECUCION
594	EMPRESA PESQUERA YARASKA SCRL	3039-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/09/2011	3JPL-LIMA	S/.	12,600.00	EJECUCION
595	ALFARO POLO, WALTER LEANDRO Y OTROS	5025-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/07/2011	3JCC-LIMA	US$	53,361.61	EJECUCION
596	EMPRESA PISCIGRANJA SANTA ROSA SAC	6247-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/06/2011	14JCC-LIMA	US$	33,000.00	EJECUCION
597	ESPINOZA CHUMBES, JUAN Y OTRO	3814-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/08/2011	6JPL-LIMA	S/.	1,575.00	EJECUCION
598	FELIPA CHAVEZ, MERY ROSARIO	2788-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/08/2011	16JCC-LIMA	S/.	950.01	EJECUCION
599	ANGULO ASCONA, JOSE ANGEL Y OTROS	3712-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	01 JPL LIMA	S/.	1,254.66	EJECUCION
600	AQUA KING SRL	824-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/03/2011	2 JPL-LIMA	S/.	15,960.80	TRAMITE
601	FERNANDEZ HUARANGA PEDRO ELIAS	4883-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2011	9JPL-LIMA	S/.	399.00	EJECUCION
602	FLORES ESCOBAR , JOSE MANUEL	4986-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/10/2011	1JPL-LIMA	US$	3,423.61	EJECUCION
603	ARTEAGA TINEO, YUVE EDID	2537-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/06/2011	2JPL-LIMA	S/.	8,437.25	TRAMITE
604	GARCIA DIAZ, NICOLAS FELIPE	4059-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/09/2011	10JPL-LIMA	S/.	20,861.49	EJECUCION
605	ASOC. LOS CAMPESINOS AGROPECUARIOS	828-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2011	4JPL-LIMA	S/.	17,359.66	EJECUCION
606	GOMEZ CORNELIO, ANTONIO Y OTRO	3813-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/08/2011	3JPL-LIMA	S/.	6,992.52	TRAMITE
607	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE INDUSTRIA DE CALZADOS PESCA, TURISMO, AGROPECUARIA ICHU-APITA	817-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/03/2011	5JPL-LIMA	US$	1,980.00	EJECUCION
608	ASTETE URIBE, LUIS EDUARDO	2541-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/06/2011	8JPL-LIMA	US$	990.50	EJECUCION
609	GUILLEN CABEZAS, PAUL	4686-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/10/2011	1JPL-LIMA	S/.	712.84	EJECUCION
610	GUILLEN LARICO SUSANA FORTUNATA	4881-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/10/2011	10JPL-LIMA	S/.	6,036.64	EJECUCION
611	GUTIERREZ CARHUAS, JUAN JOSE	2795-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/06/2011	6JPL-LIMA	US$	2,081.17	TRAMITE
612	HIDALGO VASQUEZ, EDUARDO	2528-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/06/2011	3JPL-LIMA	S/.	4,777.00	EJECUCION
613	BENITES ARAUJO, FLAVIO	3907-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2011	6JPL-LIMA	US$	1,259.00	EJECUCION
614	HUANACUNI VDA DE MAMANI SALVADORA	4717-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/10/2011	1JPL-LIMA	S/.	3,276.56	EJECUCION
615	HUARI CARRASCO JUAN SALVADOR	4879-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/10/2011	7JPL-LIMA	S/.	9,652.21	EJECUCION
616	BORDA MUÑOZ, GRACIANO Y OTROS	3710-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	9JPL-LIMA	S/.	1,569.00	EJECUCION
617	CABRERA CASAS, LUIS Y OTROS	3713-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	2JPL-LIMA	S/.	814.75	EJECUCION
618	HUAYAMBO ACHO, GENY	2369-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/05/2011	7JPL-LIMA	S/.	2,985.00	EJECUCION
619	CALDERON GUTIERREZ, JUAN Y OTRO	4057-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/09/2011	3JPL-LIMA	S/.	11,613.49	EJECUCION
620	LAYNES GARCIA, PEDRO Y OTROS	3677-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/08/2011	9JPL-LIMA	S/.	3,023.06	TRAMITE
621	CANALES ACASIETE, CARLOS GREGORIO	2544-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/06/2011	5JPL-LIMA	US$	5,703.29	EJECUCION
622	LEON TOLEDO, WILFREDO Y OTROS	3700-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	9JPL-LIMA	S/.	1,617.00	EJECUCION
623	LLAUCA PEREZ ARMANDO LUIS	14832-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/08/2011	33JC-LIMA	S/.	28,128.97	EJECUCION
624	CARLOS MEDINA, JUAN JESUS	2610-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07/06/2011	3JPL-LIMA	US$	8,256.77	EJECUCION
625	CARLOS TORRES, JORGE ALEJANDRO	2696-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/06/2011	5JPL-LIMA	S/.	9,612.96	EJECUCION

PROCURADURÍA PUBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA - PERU
000126

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
626	CASTRO ALAVE, RODOLFO	590-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/03/2011	2JPL-LIMA	S/.	10,939.34	EJECUCION
627	CCORIMANYA KCAUHANTICO WILFREDO Y OTROS	3702-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	1JPL-LIMA	S/.	1,013.35	EJECUCION
628	CHACALCAJE PEÑA FREDDY	2637-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/06/2011	1JPL-LIMA	S/.	14,907.50	TRAMITE
629	MADRID PALOMINO, ELMER Y OTROS	3711-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	5JPL-LIMA	S/.	874.41	EJECUCION
630	CHALCO FARFAN EDGAR LUCAS	4918-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/11/2011	8JPL-LIMA	S/.	10,340.70	EJECUCION
631	MAGALLANES HINOSTROZA, LUIS Y OTROS	3904-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2011	6JPL-LIMA	S/.	920.38	EJECUCION
632	MARTINEZ FELIX, PEDRO ALFREDO Y OTROS	3675-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/08/2011	5JPL-LIMA	S/.	1,499.00	EJECUCION
633	CHAVEZ TRILLO, MARIA Y OTROS	2796-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/06/2011	8JPL-LIMA	S/.	950.01	EJECUCION
634	CHULLUNQUIA GAMARRA, EUDOCIO Y OTROS	827-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/03/2011	5JPL-LIMA	S/.	12,679.00	EJECUCION
635	MAYURI TORRES, ALEJANDRO Y OTROS	3790-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2011	5JPL-LIMA	S/.	5,246.94	EJECUCION
636	CLEMENTE SALGADO, ALEX Y OTROS	3878-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/08/2011	5JPL-LIMA	S/.	823.02	TRAMITE
637	MENDOZA PACHAS, ELIAS EDUARDO Y OTROS	3707-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	6JPL-LIMA	S/.	959.86	EJECUCION
638	CLEMENTE SALGADO, MIGUEL ANGEL Y OTROS	3706-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	10JPL-LIMA	S/.	918.51	EJECUCION
639	MENDOZA RAMOS FLOR DE MARIA	3613-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/08/2011	6JPL-LIMA	S/.	16,833.00	EJECUCION
640	CORIMANYA CAHUANTICO WASHINTONG Y OTRO	4007-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/08/2011	9JPL-LIMA	S/.	684.99	EJECUCION
641	MENDOZA YARLEQUE, LUIS TEODORO	4983-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/10/2011	9JPL-LIMA	US$	2,720.25	EJECUCION
642	MENESES CANELO, LUIS NICOLAS Y OTROS	3787-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2011	8JPL-LIMA	S/.	1,600.90	EJECUCION
643	MENESES CANELO, MARINO Y OTRO	3812-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/08/2011	10JPL-LIMA	S/.	1,545.55	EJECUCION
644	DE LA CRUZ MAYO, ROBERTA ANGELICA Y OTROS	15646-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2011	35JC-LIMA	S/.	29,328.03	EJECUCION
645	MERINO HERNANDEZ, ALFONSO Y OTRO	3835-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2011	6JPL-LIMA	S/.	1,200.64	EJECUCION
646	MIRANDA CABALLERO FREDY VALENTIN	4919-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/10/2011	9JPL-LIMA	S/.	10,583.22	TRAMITE
647	DIAZ DE LA CRUZ RUFINO	4718-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/10/2011	2JPL-LIMA	S/.	3,192.82	EJECUCION
648	MONTOYA RIVERA ORLANDO EUSEBIO	4878-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/10/2011	3JPL-LIMA	S/.	5,803.07	EJECUCION
649	DIAZ LEGUA, VICTOR HUGO	2790-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/06/2011	1JPL-LIMA	US$	727.58	EJECUCION
650	ECHEVARRIA HUILCA JULIO Y OTROS	3709-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/08/2011	4JPL-LIMA	S/.	1,024.80	EJECUCION
651	MOZOMBITE DOS SANTOS, FRANCISCO	2527-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/06/2011	10JPL-LIMA	S/.	4,321.44	EJECUCION
652	ALTURI EUGENIA	5022-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/10/2011	5JPL-LIMA	S/.	6,287.68	EJECUCION
653	ZAMBRANO CHAVEZ, MARIBEL	2366-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/05/2011	5JPL-LIMA	S/.	2,415.16	TRAMITE
654	MUÑOZ RAMOS, CESAR Y OTROS	3701-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	05 JPL LIMA	S/.	825.45	EJECUCION
655	NAQUICHE CHAVEZ EDILBERTO	4920-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/10/2011	04 JPL LIMA	S/.	5,502.85	EJECUCION
656	NUEVO AMANECER SRCL Y OTRO	584-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/03/2011	01 JPL LIMA	S/.	12,281.38	EJECUCION
657	PACHAS ABREGU, ABELARDO Y OTROS	3903-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2011	10 JPL LIMA	S/.	606.95	EJECUCION
658	PALOMINO AÑAMORO, JOSE DOMINGO	4982-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/10/2011	08 JPL LIMA	US$	4,089.77	EJECUCION
659	PALOMINO QUISPE, SEPRIANO	4690-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/10/2011	01 JPL LIMA	S/.	1,568.00	TRAMITE
660	PEREZ CLEMENTE, JOSE LUIS	3956-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/08/2011	04 JPL LIMA	S/.	926.00	EJECUCION
661	PILCO HERNANDEZ, LUIS FELIPE	2608-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07/06/2011	07 JPL LIMA	US$	4,114.17	EJECUCION
662	QUIROZ SEGURA, CARLOS	3905-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2011	08 JPL LIMA	S/.	1,973.44	EJECUCION

PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO ANTE EL TRIBUNAL NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO LIMA - PERÚ

8

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
663	QUIROZ SEGURA, MARIO ABEL	3900-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2011	02 JPL LIMA	S/.	1,276.54	EJECUCION
664	QUISPE MAMANI RENE LUIS	4984-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/10/2011	04 JPL LIMA	US$	2,703.83	EJECUCION
665	RAMOS CUSI JOSE LUIS	4988-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/10/2011	3JPL-LIMA	US$	2,989.13	EJECUCION
666	RAMOS ESTRADA, EMILIO	818-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2011	4JPL-LIMA	S/.	6,499.20	EJECUCION
667	RAMOS RIVERA ERIKA ROSA	4880-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/10/2011	6JPL-LIMA	S/.	15,379.88	EJECUCION
668	RAMOS VALENZUELA, VICTOR RAUL Y OTROS	3699-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/08/2011	4JPL-LIMA	S/.	1,273.18	EJECUCION
669	RENGIFO FACHIN, ELADION	2364-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/05/2011	8JPL-LIMA	S/.	2,355.43	EJECUCION
670	RIO MAR SCRL / MENDOZA PARI, FRANCISCO	816-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/03/2011	8JPL-LIMA	S/.	12,212.37	TRAMITE
671	RIOS SANCHEZ CARLOS HUMBERTO	4987-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/10/2011	2JPL-LIMA	US$	2,378.05	EJECUCION
672	RIVAS CUTTE, DONATO ARISTIDES	3984-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/08/2011	5JPL-LIMA	S/.	1,097.00	EJECUCION
673	RIVERA DAVILA, ANTONIO	2588-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06/06/2011	4JPL-LIMA	S/.	5,747.34	EJECUCION
674	ROJAS ORMEÑO,VICTOR MANUEL	2587-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06/06/2011	9JPL-LIMA	S/.	4,532.92	EJECUCION
675	RUIZ SALVATIERRA, HECTOR Y OTROS	4058-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/09/2011	10JPL-LIMA	S/.	705.76	EJECUCION
676	SALAZAR ALVAREZ, PEDRO MARCELINO Y OTROS	2640-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/06/2011	10JPL-LIMA	S/.	1,229.18	EJECUCION
677	SANCA QUISPE, CRISTIAN	4308-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/09/2011	10JPL-LIMA	S/.	1,575.00	EJECUCION
678	SEDANO MARTINEZ, ROMAN	3982-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/08/2011	9JPL-LIMA	S/.	1,111.10	EJECUCION
679	SUAREZ LUNA, CLODOFINA	3809-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/08/2011	1JPL-LIMA	US$	4,881.00	TRAMITE
680	TALECCIO ZAMBRANO, FIDEL	2368-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/05/2011	1JPL-LIMA	S/.	3,230.60	EJECUCION
681	TOLEDO CONDORI ERNESTO PAUL	4882-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/10/2011	8JPL-LIMA	S/.	8,845.24	EJECUCION
682	TOLEDO CONDORI, RONAL JESUS	2609-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07/06/2011	2JPL-LIMA	S/.	6,862.51	EJECUCION
683	TORRES RAMOS ROSALIA Y OTROS	4061-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/09/2011	6JPL-LIMA	S/.	27,576.60	EJECUCION
684	TUPAC CALLE, SIMON y OTRO	3983-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/08/2011	4JPL-LIMA	S/.	1,059.17	EJECUCION
685	VARGAS GUERRA, VICTOR	823-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/03/2011	2JPL-LIMA	US$	1,998.08	TRAMITE
686	VICENTE NEYRA, NOE Y OTROS	4009-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/08/2011	4JPL-LIMA	S/.	1,267.26	EJECUCION
687	YAÑEZ ALVAREZ OSWALDO SEGUNDO	4981-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/10/2011	10JPL-LIMA	US$	2,112.76	EJECUCION
688	YUPANQUI SOLIS, ISAAC	2607-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07/06/2011	1JPL-LIMA	S/.	17,522.40	EJECUCION
689	TUME VITE, ROLANDO / JACINTO FLORES ROSA	3919-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2011	10 JPL LIMA	US$	6,179.93	EJECUCION
690	SANTOS QUEREVALU	941-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/03/2011	05 JPL LIMA	US$	5,252	EJECUCION
691	MIGUEL AMRAO CARREÑO Y OTROS	946-11	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/03/2011	03 JPL LIMA	US$	2,608.70	EJECUCION
692	ASOC. PISICULTORES VIRGEN DE COPACABANA	815-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/03/2011	06 JPL LIMA	US$	4,305.19	TRAMITE
693	AHUANARI MANUYAMA JUAN	2365-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/05/2011	09 JPLIMA	S/.	2,792.64	EJECUCION
694	TORNERO MEJIA JOSE LUIS	2697-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/06/2011	01 JPL LIMA	S/.	1,576.91	EJECUCION
695	HUAMANI POMA ARTURO	3906-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2011	04 JPL LIMA	S/.	1,623.00	EJECUCION
696	MUÑAICO FLORISA JORGE JUSTO	4985-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22/11/2011	08 JPL LIMA	US$	2,069.96	EJECUCION
697	MORA JAUREGUI MOISES	240-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	10J-LIMA	S/.	843.00	TRAMITE
698	GARCIA BARRIOS JUAN JAVIER	242-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	9J-LIMA	S/.	8,535.82	TRAMITE
699	CRUZ CCAMA ANTONIO	244-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	05J-LIMA	S/.	13,434.80	TRAMITE

PROCURADURIA PUBLICA
LIMA - PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
700	PASTOR VALDEZ JOSE GUILLERMO	245-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	01J-LIMA	S/.	2,702.47	TRAMITE
701	ROSSINI BELTRAN RENZO GIANCARLO	247-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	02J-LIMA	S/.	840.78	EJECUCION
702	LUQUE VARGAS FELICIANO JUAN	248-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	03J-LIMA	S/.	9,192.20	EJECUCION
703	MAMANI ALAJURCO ZACARIAS	250-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	7J-LIMA	S/.	2,495.79	EJECUCION
704	TORRES BORDON CARLOS EVARISTO	255-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	05J-LIMA	S/.	9,946.66	EJECUCION
705	CCALLI CHINO SATURINO TEOFILO	256-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	01 JPL LIMA	S/.	1,319.00	EJECUCION
706	CHIPANA BONIFACIO TOMAS	258-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	03 JPL LIMA	S/.	2,088.00	TRAMITE
707	CCALLE CHINO JUAN	260-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	07 JPL LIMA	S/.	1,880.00	TRAMITE
708	SEGURA GARCIA JESUS JUAN	262-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	07 JPL LIMA	S/.	1,152.92	EJECUCION
709	GARCIA MENDOZA ANGEL IVAN	263-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	09 JPL LIMA	S/.	3,212.00	TRAMITE
710	ZAMBRANO CASTILLO LUIS ALEJANDRO	264-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17(01/2012	04 JPL LIMA	S/.	990.00	EJECUCION
711	QUISPE PANIBRA ROSARIO LORENA	265-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	05J-LIMA	S/.	6,745.39	EJECUCION
712	CHACON SONCO MELVA	266-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	01J-LIMA	S/.	15,987.00	EJECUCION
713	SOTO VARGAS ALBERTO EUSEBIO	267-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	02J-LIMA	S/.	15,710.77	EJECUCION
714	YAÑEZ RAMOS SANTOS	271-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	10J-LIMA	S/.	4,181.90	EJECUCION
715	SANIS LLAMOCA EDY GONZALO	272-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	08 JPL LIMA	S/.	8,804.39	TRAMITE
716	CABRERA CUNO ARMANDO PABLO	273-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	09 JPL LIMA	S/.	2,077.65	TRAMITE
717	VICHATA CLEMENTE ANGEL SALVADOR	276-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	01 JPL LIMA	S/.	15,897.22	EJECUCION
718	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES PEZ Z SCRLTDA	278-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	03 JPL LIMA	S/.	15,254.79	TRAMITE
719	COAQUIRA MENDOZA ISAAC	280-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	07 JPL LIMA	S/.	959.00	TRAMITE
720	FIESTAS FLORES JOSE MARIO	282-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/01/2012	08 JPL LIMA	S/.	6,172.23	TRAMITE
721	MARTINEZ JACINTO MARCOS	303-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	6J-LIMA	S/.	4,522.57	EJECUCION
722	RIVERA VASQUEZ AUGUSTO RONNY	304-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	7J-LIMA	S/.	4,459.00	EJECUCION
723	ASALDE ESTRADA MIGUEL ROMAN	308-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	9J-LIMA	S/.	3,077.23	EJECUCION
724	BLAS CABANA JORGE FELIX	309-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	04 JPL LIMA	S/.	1,091.76	TRAMITE
725	ALBINO LLONTOP GLADIS DEL CARMEN	310-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	05J-LIMA	S/.	3,546.10	EJECUCION
726	EMPRESA ACUICOLA HIJOS DEL SOL SCRL	311-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	01 JPL LIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION
727	MULLUNI LAQUIHUANACO LUCIA	312-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	02 JPL LIMA	S/.	6,368.65	TRAMITE
728	FRANCO MELENDEZ MARGARITA MARIBLE	314-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	06 JPL LIMA	S/.	15,920.80	EJECUCION
729	VELASQUEZ SAGUA RUFINA	316-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	10 JPL LIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION
730	DIAZ ROSAS FLAVIO SEGUNDO	317-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	08 JPL LIMA	S/.	2,612.81	EJECUCION
731	JACINTO PANTA JOSE SALUSTIANO	318-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	09 JPL LIMA	S/.	3,775.86	EJECUCION
732	FLORES CHIRINOS LUIS SANTIAGO	323-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/01/2012	03J-LIMA	S/.	4,279.92	TRAMITE
733	CARTAGENA ACASIETE HIPOLITO ALVEAR	392-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	3J-LIMA	S/.	2,882.50	EJECUCION
734	ANGULO QUISPE VICTOR RAUL	393-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	6J-LIMA	S/.	22,657.71	EJECUCION
735	FIESTAS TUME FREDY DANILO	401-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	2J-LIMA	S/.	1,629.91	EJECUCION
736	FIESTAS PINGO SANTOS GREGORIO	402-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	3J-LIMA	S/.	1,730.71	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA - PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
737	SANTA GADEA JUAN CARLOS	403-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	6J-LIMA	S/.	6,816.00	EJECUCION
738	DIAZ SEGURA LUIS MANUEL	405-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	10J-LIMA	S/.	2,327.67	TRAMITE
739	LORO FLORES JULIO MALTER	406-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	8J-LIMA	S/.	697.07	TRAMITE
740	GUILLEN OCOLA TOMAS GONZALO	407-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	9J-LIMA	S/.	17,929.96	EJECUCION
741	PASACHE HUAMAN LUIS ALEXANDER	408-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	4J-LIMA	S/.	1,271.28	EJECUCION
742	BACA CHUMBE MARCIAL MIGUEL	409-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	5J-LIMA	S/.	2,519.65	EJECUCION
743	GUERRERO HIDALGO OLGA	410-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	1J-LIMA	S/.	2,723.62	EJECUCION
744	OLIVA CALAMULLO VICTORIA	411-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	2J-LIMA	S/.	3,509.82	EJECUCION
745	JORDAN CHUCTAYA GLADYS	412-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	3J-LIMA	S/.	1,572.55	EJECUCION
746	YAMARICO ARRAYAN ROBERTO	414-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	7J-LIMA	S/.	3,645.40	EJECUCION
747	NEYRA VALDELOMAR JUAN LUCIO	415-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	10J-LIMA	S/.	1,909.12	EJECUCION
748	MASCO REDOSADO EDGAR REPUERTO	416-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	8J-LIMA	S/.	2,946.47	EJECUCION
749	BENAVENTE QUISPE RUBEN	417-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	9J-LIMA	S/.	2,549.18	EJECUCION
750	SANIS LLAMOCA RENE VALERIANO	418-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	4J-LIMA	S/.	3,162.30	EJECUCION
751	ANCHANTE VILCHEZ MARCELO MIGUEK ERNESTO	419-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	5J-LIMA	S/.	16,696.43	TRAMITE
752	GARCIA DE LA CRUZ JUAN MANUEL	421-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	2J-LIMA	S/.	26,244.46	EJECUCION
753	ORMENO VIZARRETA WALTER RUFINO	422-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	3J-LIMA	S/.	6,250.56	TRAMITE
754	RAMOS CUSI FELICIANO	425-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	10J-LIMA	S/.	1,478.73	EJECUCION
755	ALEMAN CASTELO DAYMER JOSE	426-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	8J-LIMA	S/.	1,742.18	TRAMITE
756	PASTOR ESPINOZAQ ELIU FRANHSI	427-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	9J-LIMA	S/.	4,109.61	TRAMITE
757	AGUIRRE HUAPAYA EDGAR ANTHONY	428-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	4J-LIMA	S/.	24,120.56	EJECUCION
758	CASTAÑEDA BOCANEGRA EDGARD JOEL	430-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	1J-LIMA	S/.	1,265.84	EJECUCION
759	ACHATA ANQUISE CORINA	431-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	02 JPL LIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
760	RODRIGUEZ CASTILLO ALFREDO	432-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	3J-LIMA	S/.	16,301.72	EJECUCION
761	NAQUICHE CHAVEZ MARCO ANTONIO	433-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	6J-LIMA	S/.	1,983.41	EJECUCION
762	YUPANQUI SERNAQUE ENRIQUE MARCO	434-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	7J-LIMA	S/.	25,055.52	EJECUCION
763	MARIN ANGULO JAVIER	436-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	8J-LIMA	S/.	2,899.11	EJECUCION
764	CHUQUIPOMA SARACHAGA GERARDO DANIEL	437-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	9J-LIMA	S/.	9,047.39	TRAMITE
765	GALVEZ PEÑA MIGUEL ANGEL	439-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	5J-LIMA	S/.	10,568.74	EJECUCION
766	NUÑEZ GONZALES JUAN RENE	440-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/01/2012	1J-LIMA	S/.	13,087.42	EJECUCION
767	PANDURO PEREZ ALBERTO	461-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2012	6J-LIMA	S/.	2,223.39	EJECUCION
768	ZAVALETA TOLEDO MARCO ANTONIO	462-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2012	7J-LIMA	S/.	2,208.58	TRAMITE
769	GRADOS GAMARRA MANUEL ALFONSO	463-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2012	10J-LIMA	S/.	5,394.46	EJECUCION
770	ARTETA VILLEGAS EFRAIN EMILIO	465-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2013	04 JPL LIMA	S/.	13,059.97	TRAMITE
771	CENTRO PISCICOLA CCACCAMARCA SCRL / QUISPE BEJAR CARLOS	469-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2013	01 JPL LIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
772	EMPRESA DARVIF MULTISERVICIOS EIRL CCORI CCAPAIQUE VIRGINIA	470-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2013	02 JPL LIMA	S/.	11,638.30	TRAMITE
773	PESQUERA REYES EIRL / AMARO CHAMBILLA VICTOR RAUL	471-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2012	03 JPL LIMA	S/.	12,009.28	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA - PERU
006125

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
774	EFFIO HUAMANCHUMO VICTOR GASPA	472-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2013	06 JPL LIMA	S/.	10,464.36	EJECUCION
775	VELO CHIQUI FELICIANO	474-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2012	10 JPL LIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION
776	EMPRESA ACUICOLAPESQUERA ARCO IRIS FISH SAC	475-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2012	08 JPL LIMA	S/.	26,730.00	EJECUCION
777	ANCHANTE CESPEDES LEONCIO LORENZO	594-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	8J-LIMA	S/.	4,168.93	EJECUCION
778	APAZA CONDORI LUCIO LEODAN	598-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	1J-LIMA	S/.	3,377.40	TRAMITE
779	ESPINOZA ARCPS YOVANNY ANDRES	599-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	2J-LIMA	S/.	4,399.53	EJECUCION
780	LLONTO CARHUAIULCA ROBERTO CARLOS	603-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	10J-LIMA	S/.	2,964.18	EJECUCION
781	VELASQUEZ PARI MIGUEL ANGEL	605-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	04 JPL LIMA	S/.	5,268.84	EJECUCION
782	AMPUERO COSCO RAUL ANDRES	606-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	09 JPL LIMA	S/.	2,215.08	TRAMITE
783	MAQUEN PAIVA RONALD EDUARDO	607-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	5J-LIMA	S/.	2,622.30	EJECUCION
784	OYOLA RAMOS MARTHA EDELMIRA	610-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	3J-LIMA	S/.	4,617.00	TRAMITE
785	SORIANO CARLOS JOSE FILOMENO	611-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	6J-LIMA	S/.	22,976.23	EJECUCION
786	ESCOBEDO ZAVALETA IGNACIO AMADEO	612-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	7J-LIMA	S/.	1,297.23	EJECUCION
787	NINA MAMANI ALEXANDER ALAIN	622-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	01 JPL LIMA	S/.	10,179.53	EJECUCION
788	MMANI NOA AMALFIN GERMAN	623-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	02 JPL LIMA	S/.	10,203.52	EJECUCION
789	CANELO HUAMANI LUIS ALFONSO	624-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	03 JPL LIMA	S/.	4,908.64	EJECUCION
790	VEGAZO SAENZ CARLOS	625-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	06 JPL LIMA	S/.	1,913.45	EJECUCION
791	CARRION CAMPOS VICTOR RAUL	626-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	07 JPL LIMA	S/.	3,640.40	EJECUCION
792	CANELO DE LA CRUZ HECTOR EDUARDO	628-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	08 JPL LIMA	S/.	11,326.17	TRAMITE
793	QUISPE LLAMOCA CARLOS OBANDO	630-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	09 JPL LIMA	S/.	3,074.07	TRAMITE
794	AMEZ SILVA BENJAMIN HERMINIO	647-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/01/2012	07 JPL LIMA	S/.	25,435.27	EJECUCION
795	SANDOVAL ZEÑA CANDIDA	648-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/01/2012	10 JPL LIMA	S/.	7,112.00	TRAMITE
796	FLORESJACINTO SANTIAGO	649-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/01/2012	08 JPL LIMA	S/.	26,297.05	TRAMITE
797	PACO TICONA MOISES	650-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/01/2012	04 JPL LIMA	S/.	6,669.36	EJECUCION
798	LINARES GUZMAN LUIS ALBERTO	651-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/01/2012	09 JPL LIMA	S/.	28,380.56	EJECUCION
799	PRADO MENDOZA AGUSTIN MANUEL	760-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/02/2012	05 JPL LIMA	US$	4,747.80	EJECUCION
800	LOPEZ GUTIERREZ LUIS MARLON	763-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/02/2012	06 JPL LIMA	US$	4,004.97	EJECUCION
801	MAMANI GAMBOA RICARDO MAURI	764-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/02/2012	03 JPL LIMA	US$	3,067.53	TRAMITE
802	BERNAOLA CARLOS PEDRO ALBERTO	766-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/02/2012	07 JPL LIMA	S/.	8,209.08	EJECUCION
803	EMPRESA AMAZON HARVEST SAC	804-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/01/2012	5JCCOM-LIMA	S/.	52,425.00	EJECUCION
804	RAMON VIDAURRE LUIS ALBERTO	806-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/01/2012	9JCCOM-LIMA	S/.	81,873.00	EJECUCION
805	CHIA QUINTANILLA VICTOR HUGO	808-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/01/2012	10JCCOM-LIMA	S/.	58,942.80	TRAMITE
806	SANCHEZ LLENQUE JUAN CARLOS	809-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/01/2012	15JCCOM-LIMA	S/.	40,858.16	EJECUCION
807	FLORES ACOSTA JESUS SANTOS	883-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/01/2012	15JCCOM-LIMA	S/.	37,731.14	TRAMITE
808	FLORES ACOSTA EUGENIO ABDON	884-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/01/2012	14JCCOM-LIMA	S/.	37,731.14	TRAMITE
809	YUNQUE QUISPE, TOMASA JUANA	1765-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	01 JPL LIMA	S/.	12,322.82	TRAMITE
810	SANCHEZ RAMIREZ, JUAN	1768-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	07 JPL LIMA	S/.	1,534.60	TRAMITE

PROCURADURIA PUBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
PERU

000124

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
811	NUÑEZ ANARI, VANESSA MASSIEL	1770-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	10 JPL LIMA	S/.	9,632.28	TRAMITE
812	CARLOS CHAVESTA, PEDRO JAUIME	1771-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	08 JPL LIMA	S/.	9,315.12	TRAMITE
813	LLONTOP DE ESPINOZA, CARMEN Y ESPINOZA ÑIQUEN, PEDRO	1772-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	04 JPL LIMA	S/.	4,505.55	EJECUCION
814	MENA HUAMAN, ALEXIS	1774-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	05 JPL LIMA	S/.	4,800.33	EJECUCION
815	VALDEZ BARRERA, HENRRY	1775-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	01 JPL LIMA	S/.	4,063.00	TRAMITE
816	URIBE PUGA DE GALARZA TAPIA, JULIS	1777-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	06 JPL LIMA	S/.	2,594.04	TRAMITE
817	LEON CASAS, GILBERTO	1778-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	07 JPL LIMA	S/.	985.00	EJECUCION
818	FIESTA SABA, JOSE	1779-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2012	03 JPL LIMA	S/.	31,524.62	TRAMITE
819	CORNEJO SOLANO, FELIPE	1803-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	08 JPL LIMA	S/.	1,071.18	EJECUCION
820	MENDOZA RAMOS, FLOR DE MARIA	1804-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	04 JPL LIMA	S/.	3,344.00	TRAMITE
821	NEYRA CONDORI, JUAN	1805-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	09 JPL LIMA	S/.	1,086.59	EJECUCION
822	PIZANFO HUAYA, JHON CHARLY Y FASABA SANGARA, LUIS	1806-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	05 JPL LIMA	S/.	3,312.57	EJECUCION
823	SORIA CORVACHO, AMERICO	1807-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	01 JPL LIMA	S/.	5,440.81	EJECUCION
824	NICOLAS SABA, NICASIO	1808-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	02 JPL LIMA	S/.	2,416.00	TRAMITE
825	UPISHINA AMARINGO, ALWALDO Y TUHUAY CHOTA, WILEN	1810-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	07 JPL LIMA	S/.	3,547.22	TRAMITE
826	VILLEGAS RUMICHE, REYNA	1811-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	03 JPL LIMA	S/.	4,788.00	TRAMITE
827	MALAFAYA ARIMUYA, MISAEL	1812-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	10 JPL LIMA	S/.	2,244.89	TRAMITE
828	FASABI SANGAMA, LUIS	1813-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	08 JPL LIMA	S/.	3,312.57	EJECUCION
829	RUBIO VALVERDE, FEDERICO	1814-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	1104/2012	02 JPL LIMA	S/.	12,173.94	TRAMITE
830	CHINGA RAMOS, JESUS	1815-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	06 JPL LIMA	S/.	2,648.97	EJECUCION
831	DONGO RAMIREZ, FIDEL	1816-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	04 JPL LIMA	S/.	1,391.49	TRAMITE
832	BARRERA REYES, ENEAS WILSON Y BARRERA REYES, MARIANELLA	1817-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	09 JPL LIMA	S/.	1,019.73	EJECUCION
833	LAVALLE AVIL, PAULO	1818-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	05 JPL LIMA	S/.	975.00	EJECUCION
834	SANDOVAL QUISPE, VICTOR BERNARDO Y GARAY DE LA CRUZ	1819-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	01 JPL LIMA	S/.	2,591.25	TRAMITE
835	VILLANUEVA FLORES. MARCO ANTONIO Y POZU BENITES, JESUS	1820-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	02 JPL LIMA	S/.	849.02	EJECUCION
836	RAMIREZ SANCHEZ, EDI WILLIAM Y BAZALAR REY, CARMEN	1821-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	06 JPL LIMA	S/.	1,479.00	EJECUCION
837	HUAYAMBO ACHO, MARGOLITA Y HUAYAMBO ACHO LUZ	1824-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	10 JPL LIMA	S/.	1,987.79	EJECUCION
838	MAITAHUARI PACAYA, ENITH ROGELIA Y MALAFAYA ARIMUYA	1827-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	09 JPL LIMA	S/.	1,872.97	TRAMITE
839	GUTIERREZ HUANUIRI, JAMES BITELES Y MARAYURI ORTIZ, ROY	1828-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	05 JPL LIMA	S/.	2,347.08	TRAMITE
840	DE LA CRUZ CHANAME LLUEN, JOSE	1829-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	01 JPL LIMA	S/.	6,771.00	EJECUCION
841	RAMIREZ MAMANI, WILLY ARTURO Y ABILA CARLOS, EPIFANIA	1830-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	02 JPL LIMA	S/.	7,357.48	TRAMITE
842	ETCHEBARNE PUMA, NESTOR	1831-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	06 JPL LIMA	S/.	1,092.67	EJECUCION
843	TIHUAY CHOTA, WILEN	1834-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	10 JPL LIMA	S/.	2,896.51	TRAMITE
844	PAURO ARI, FRANCISCO Y PAURO ATENCIO, PERCY	1835-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	08 JPL LIMA	S/.	6,643.78	TRAMITE
845	MAYTAHURI HUAYAO, JULIO Y MAYTAHURI PACAYA, JOSE J	1836-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	04 JPL LIMA	S/.	1,977.27	TRAMITE
846	VILLEGAS RUMICHE WILSON AUGUSTO Y ANTAURCO VERGARA	1924-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	09 JPL LIMA	S/.	3,980.53	TRAMITE
847	CASTRO GONZALES, JOSE MANUEL Y DE LA CRUZ DE CASTRO	1926-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	01 JPL LIMA	S/.	14,671.29	TRAMITE

PROCURADURIA PUBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA PERU
0001223

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
848	VELA ORNA, GERMAN Y VELA HORNA, ESPERANZA	1927-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	02 JPL LIMA	S/.	7,082.00	TRAMITE
849	EMPRESA PESQUERA ARTESANAL ARANA SCR LTDA Y ARANA	1929-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	07 JPL LIMA	S/.	18,188.68	TRAMITE
850	YUCRA GUTIERREZ, DIONICIO Y YANARICO ARRAYAN, ROBERTO	1938-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	08 JPL LIMA	S/.	5,413.68	TRAMITE
851	RAMON VIDAUREE JOSE ANDRES	1938-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/01/2012	08 JPL LIMA	S/.	81,873.00	EJECUCION
852	RIVERA QUISPE, LUIS Y RIVERA QUISPE, JULIO	1939-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	04 JPL LIMA	S/.	7,815.19	EJECUCION
853	PINTO CAMPOS, PEDRO GLAVARINO Y BECERA DE PINTO Y OTRO	1940-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	09 JPL LIMA	S/.	4,984.50	EJECUCION
854	PAIVA FIESTAS, LUIS Y SANTISTEBAN DE PAIVA, MARIA	1941-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	05 JPL LIMA	S/.	28,389.96	EJECUCION
855	HUAPAYA HUAPAYA, DINA OLGA	1943-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	01 JPL LIMA	S/.	4,539.23	EJECUCION
856	VASQUEZ ARANA, ALEJANDRO DOMINGO Y APOLAYA DE VASQUEZ,	1944-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	02 JPL LIMA	S/.	6,581.23	EJECUCION
857	AGUILAR SILVA, EDWIN	1945-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	06 JPL LIMA	S/.	23,768.50	EJECUCION
858	ESCALANTE ARENAS, LUCINDA MELANEA	1946-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	07 JPL LIMA	S/.	3,851.15	EJECUCION
859	TORRES CARRIZALES, RICARDO GREGORIO Y DE LA CRUZ GARCIA	1947-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	03 JPL LIMA	S/.	12,695.51	TRAMITE
860	CARLOS FLORES, JOSE ALEJANDRO Y TORRES PACO, CARMEN	1948-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	10 JPL LIMA	S/.	4,860.38	TRAMITE
861	FLORES PRUDENCIO FROILAN PLACIDO Y RAMOS DE FLORES CARMEN	1949-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2012	08 JPL LIMA	S/.	5,918.07	EJECUCION
862	RODRIGUEZ VASQUEZ, WILMAR HUBERT	1999-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/04/2012	08 JPL LIMA	S/.	4,141.32	EJECUCION
863	RAMIREZ ALCAZAR, SERAFIN ALBERTO	2022-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2012	02 JPL LIMA	S/.	3,538.27	EJECUCION
864	RODRIGUEZ CRUCES, BRYAN WLADIMIRO	2023-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2012	06 JPL LIMA	S/.	2,973.29	EJECUCION
865	AGUAYO HAUYHUA, FEDERICO ARTURO	2035-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/04/2012	10 JPL LIMA	S/.	24,166.64	TRAMITE
866	MASCO AYALA, GUEILLER MILTON	2050-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/04/2012	07 JPL LIMA	S/.	4,240.45	EJECUCION
867	PESQUERA ROMAPEZ EIRL	2051-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/04/2012	03 JPL LIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION
868	MOLINA COPARA, MILTON GARY	2053-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/04/2012	08 JPL LIMA	S/.	2,986.21	TRAMITE
869	CRUCES MONTOYA, BRITO JULIO	2104-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/04/2012	03 JPL LIMA	S/.	1,175.37	EJECUCION
870	UGARTE PEÑA, LEANDRA GRACIELA	2105-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/04/2012	10 JPL LIMA	S/.	12,814.68	TRAMITE
871	AMPUERO CARAZAS, TANIA YOSELINE	2107-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/04/2012	04 JPL LIMA	S/.	10,190.36	EJECUCION
872	DIAZ YPANAQUE, ARMANDO ALEJANDRO	2108-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/04/2012	09 JPL LIMA	S/.	21,312.57	TRAMITE
873	CHUMPITAZ FRANCIA, JESUS HUMBERTO	2109-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/04/2012	05 JPL LIMA	S/.	11,384.20	EJECUCION
874	DURAND HUANCA, JORGE LORENZO	2110-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/04/2012	01 JPL LIMA	S/.	4,998.33	EJECUCION
875	GONZALES ALCA , JHON RAYNER	2111-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/04/2012	02 JPL LIMA	S/.	15,121.13	EJECUCION
876	LAURA RAMOS, JULIAN JORGE	2158-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/04/2012	08 JPL LIMA	S/.	16,637.00	EJECUCION
877	SALAZAR CAHCON, ALEJANDRO Y CHACON ZUNI, LILIANA	2159-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/02/2012	04 JPL LIMA	S/.	11,449.56	EJECUCION
878	CHINGA RIVERA, CLAUDIO	2160-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/04/2012	09 JPL LIMA	S/.	30,841.58	TRAMITE
879	HILARES HUILCAYA,EDGAR MACARIO Y PACAHRI MACHAC	2161-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/04/2012	05 JPL LIMA	S/.	16,637.00	EJECUCION
880	MORI OLCESE, RICARDO MIRKO	2236-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/05/2012	05 JPL LIMA	S/.	2,798.37	EJECUCION
881	GUILLEN TIMANA, DORA SANTOS	2241-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/05/2012	10 JPL LIMA	S/.	5,875.33	TRAMITE
882	PAZ CARRANZA, YANET YULIANA	2285-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	08 JPL LIMA	S/.	4,014.51	EJECUCION
883	ESPINOZA OLIVA, BERNARDO	2286-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	04 JPL LIMA	S/.	5,369.90	TRAMITE

PROCURADURIA PUBLICA

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
884	AGUAYO HUAYHUA, FEDERCO ARTURO	2287-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	09 JPL LIMA	US$	9,116.71	TRAMITE
885	JINEZ VENTURA,SEBASTIAN	2289-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	01 JPL LIMA	S/.	2,782.87	EJECUCION
886	LLANOS PASTOR, YANINA LUISA	2291-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	02 JPL LIMA	S/.	5,132.35	EJECUCION
887	CASTRO TOLEDO, MARCELO	2292-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	06 JPL LIMA	S/.	3,990.00	TRAMITE
888	PAZ ASENCIO, JOSE MARIO	2293-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	07 JPL LIMA	S/.	2,801.50	EJECUCION
889	NEPO FARRO, JOSE MERCEDES DIAZ NERO, MERCEDES	2295-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	10 JPL LIMA	S/.	5,361.84	EJECUCION
890	GONGORA ALVAREZ, EDER FELIX MERE ROMAN, MARIA VERONICA	2296-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	08 JPL LIMA	S/.	7,082.00	EJECUCION
891	SEGURA GRANDA, JOSE ANTONIO ARONI RAMIREZ OLINDA	2297-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	04 JPL LIMA	S/.	4,692.00	TRAMITE
892	GELDES SORIA, CLEVER DANIEL	2298-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	09 JPL LIMA	US$	2,687,59	EJECUCION
893	NINA MAMANI , EDGAR	2299-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	05 JPL LIMA	S/.	16,016.00	EJECUCION
894	BERNAL HUAMANCHUCO, EVER JAVIER HUAMANCHUCO PALMA	2300-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	01 JPL LIMA	S/.	1,139.40	EJECUCION
895	CARRERAS ESPINO, JUAN Y CARRERAS GRANDA, MICHELE	2302-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	06 JPL LIMA	S/.	6,583.00	TRAMITE
896	CARLOS TORRES, JULIO JOSE INCA BERROCAL, CORNELIO	2305-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	10 JPL LIMA	S/.	2,645.14	TRAMITE
897	TOLEDO VALDIVIA, JOSE JESU CONDORI FLORES, MARIA	2307-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	04 JPL LIMA	S/.	12,374.00	EJECUCION
898	HUARAC DANIEL, EDGAR EDSAR INVERSIONES SCRL CAMACHO	2308-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	09 JPL LIMA	S/.	9,732.35	TRAMITE
899	SINTICALA LIMACHE, ALFREDO CHOQUECOTA ARO, LUIS	2311-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	05 JPL LIMA	S/.	6,831.00	EJECUCION
900	TICONA MAMANI, SIMEON EMPRESA PESQUERA TICONA EIRL	2312-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	01 JPL LIMA	S/.	13,892.59	EJECUCION
901	PAREDES RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO	2315-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	07 JPL LIMA	S/.	12,857.16	EJECUCION
902	LEON COLDERON, JULIO CESAR	2316-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	03 JPL LIMA	S/.	9,012.32	TRAMITE
903	DIAZ MEDINA, MARIA LUISA	2318-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	08 JPL LIMA	S/.	3,475.55	TRAMITE
904	LLONTOP RAMIREZ, JUANA EFFIO GARCIA, ANTONIO DAVID	2319-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	04 JPL LIMA	S/.	5,815.00	EJECUCION
905	CASTILLO ROJAS, MITCHEL IVAN, LOPEZ ASENCIO	2320-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	09 JPL LIMA	S/.	5,787.01	TRAMITE
906	GARCIA HERRERA, LUIS PAUL DONAYRE GARCIA, ESTEFANIA	2321-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	05 JPL LIMA	S/.	23,611.33	EJECUCION
907	LIZANA LAURA, RAUL NAZARIO DE LA CRUZ DE LIZAMA	2322-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	01 JPL LIMA	S/.	10,554.30	EJECUCION
908	COMITÉ DE PESCA PINAYA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA	2324-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	02 JPL LIMA	S/.	13,749.09	TRAMITE
909	PHOCCO PARI, LELIS PHOCCO ACRA Y PARI DE PHOCCO	2327-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	03 JPL LIMA	S/.	53,859.04	EJECUCION
910	SANCHEZ AVALOS, MIGUEL MENESES ROSALES, EMEILIO	2328-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	10 JPL LIMA	S/.	28,959.45	EJECUCION
911	MEJIA NEYRA, NELLY GRADOS TOLEDO, MARIANO GRADOS MEJIA	2329-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	08 JPL LIMA	S/.	7,082.00	TRAMITE
912	COCA BAZALAR, RAUL ECHE PAZOS, MARITZA Y REA BAZALAR	2330-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	04 JPL LIMA	S/.	6,982.00	TRAMITE
913	ECHE BAYONA, GUSTAVO GUERRERO MIMBELA, ROSA	2331-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	09 JPL LIMA	S/.	1,601.62	TRAMITE
914	RAMIREZ LOPEZ ALDO WILBER RAMIREZ VARGAS EUSTAQUIO LOPEZ DE RAMIREZ OLGA	2332-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	05 JPL LIMA	S/.	10,553.34	EJECUCION
915	LUPACA COTRADO, JORGE PREDO CONDARAY, OCTAVIA	2333-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	15/05/2012	01 JPL LIMA	S/.	6,016.70	EJECUCION
916	FLORINDEZ LEGUA, ROBER ALECXI Y LOPEZ NEYRA, ERIKA	2938-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	14 J COM. LIMA	S/.	50,509.41	TRAMITE
917	HUAYTA MACAPA, EDDY	2947-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/06/2012	6 JPL LIMA	S/.	1,164.91	TRAMITE
918	DE LA CRUZ ESPINOZA, JOSE ALBERTO Y OTROS	2950-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	02/09/2011	3JPL-LIMA	S/.	17,567.10	TRAMITE
919	PALOMINO LEON, YURI	2951-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/06/2011	08 JPL LIMA	S/.	1,573.00	TRAMITE

PROCURADURIA PUBLICA

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
920	CHAPILLIQUEN FIESTA, ROGER YFLORES LLENQUE	3103-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/04/2012	09 J COM. LIMA	S/.	39,545.35	TRAMITE
921	RUIZ ROMAN, WILLY ANDERSON	3725-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/05/2012	10 J COM LIMA	S/.	91,795.00	EJECUCION
922	URBINA MUNIVE, EDISON ALEXANDER	3726-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/03/2012	15 J COM LIMA	S/.	91,795.00	EJECUCION
923	MAMANI PINTO, FELICIANO SANDRO	4092-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	04 JPL LIMA	S/.	14,973.91	TRAMITE
924	TIPISMANA DIAZ, LUIS ALBERTO	4093-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	09 JPL LIMA	S/.	10,363.65	TRAMITE
925	MARALES ESPINOZA, GIL ANTONIO	4094-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	05 JPL LIMA	S/.	2,534.74	EJECUCION
926	PACORA BALTAZAR, BEATRIZ ZENOBIA	4095-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/07/2012	01 JPL LIMA	S/.	2,906.71	TRAMITE
927	PUESCAS FRIAS, MANUEL GERARDO	4096-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	02 JPL LIMA	S/.	7,455.00	EJECUCION
928	LOPEZ TOCTO, JAMES LEONEL	4097-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	06 JPL LIMA	S/.	7,218.24	TRAMITE
929	DOMINGUEZ VALLE, MELCHORA	4098-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	07 JPL LIMA	S/.	4,033.46	EJECUCION
930	ALVARO FLORES, MOISES	4099-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	10 JPL LIMA	S/.	16,146.23	TRAMITE
931	NERY REYES, FAUSTINO JUAN	4100-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/07/2012	05 JPL LIMA	S/.	15,250.99	TRAMITE
932	BARRIOS BELLIDO, GUVER JUAN	4102-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	03 JPL LIMA	S/.	10,386.29	EJECUCION
933	EMPRESA PESQUERA CHARACATO EIRL	4104-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	04 JPL LIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
934	EMPRESA PESQUERA BUENAVENTURA EIRL	4105-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	09 JPL LIMA	S/.	19,949.00	EJECUCION
935	ALANOCA MULLUNI, LIZANDRO	4106-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	05 JPL LIMA	S/.	15,960.00	EJECUCION
936	CRUZ VELA, JUAN CARLOS	4107-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	01 JPL LIMA	S/.	10,352.17	EJECUCION
937	ORREGO CACERES, BEATRIZ ROXANA	4109-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	06 JPL LIMA	S/.	10,588.24	EJECUCION
938	MURILLO TICONA, JORGE	4110-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	07 JPL LIMA	S/.	19,774.00	EJECUCION
939	GARCIA VALENCIA , LUIS ADAN	4111-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	10 JPL LIMA	S/.	27,953.00	TRAMITE
940	MORALES ESPINOZA, FREDY MARCELO	4113-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	08 JPL LIMA	S/.	2,534.74	EJECUCION
941	CAVERO SANCHEZ, HENRY MICHEL	4114-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	1&/08/2012	04 JPL LIMA	S/.	5,948.88	EJECUCION
942	ROJAS HUAMAN, EDWIN	4119-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	02 JPL LIMA	S/.	5,803.82	TRAMITE
943	CHERO LUPUCHE, JOSE LUIS	4120-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	06 JPL LIMA	S/.	7,878.21	EJECUCION
944	ROMERO RIVERA, DELMY	4121-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	07 JPL LIMA	S/.	12,527.95	TRAMITE
945	GERONIMO RUPIRE, GREGORIO BENARBE	4124-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	08 JPL LIMA	S/.	13,580.33	TRAMITE
946	ALANGA BUTRON, BETO	4125-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	04 JPL LIMA	S/.	19,636.94	TRAMITE
947	RAMOS PEREZ, GUILLERMO DIMAS	4126-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	09 JPL LIMA	S/.	9,339.21	TRAMITE
948	PACHARI QUISPE, EMILIO EDUARDO	4127-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	05 JPL LIMA	S/.	8,178.40	EJECUCION
949	NAPAN RAMON, WALTER	4128-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/07/2012	01 JPL LIMA	S/.	9,116.00	EJECUCION
950	DE LA CRUZ CALCIN, LUIS ROLANDO	4129-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	02 JPL LIMA	S/.	16,261.00	TRAMITE
951	MENENDEZ DE HUASASQUICHE, MARIA LUISA	4131-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	07 JPL LIMA	S/.	5,382.32	EJECUCION
952	CALERO ASCUE, HECTOR FERNANDO	4132-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	10 JPL LIMA	S/.	5,948.88	TRAMITE
953	CASTILLO QUISPE, SERGIO JULIO	4154-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2012	10 JPL LIMA	US$	164.00	TRAMITE
954	CABEZUDO DIAZ, LUIS ANDRES	4156-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2012	03 JPL LIMA	US$	978.11	TRAMITE
955	PERICHE PURIZACA, JOSE SANTOS	4195-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/08/2012	05 JPL LIMA	US$	2,360.43	TRAMITE

PROCURADURIA PUBLICA

090120

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
956	PINGO CHIROQUE TOMAS PINGO ANTON RICHARD AUGUSTO ANTON PAIVA ISABEL	4549-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/09/2012	03 JPL LIMA	S/.	5,145.11	TRAMITE
957	CUEVA CANDIA JOSE LEONEL	5152-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	04 JPL LIMA	S/.	18,556.42	TRAMITE
958	PAIVA SOLIS, JUANA IRENE RAMIREZ PAIVA, DAVID ELEIAS	5153-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	05 JPL LIMA	S/.	3,365.80	TRAMITE
959	GUZMAN CUSTODIO JOSE DIONISIO HERNANDEZ MACO, JOSE MIGUEL	5154-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	09 JPL LIMA	S/.	4,311.31	TRAMITE
960	SALAZAR CONDORES, SOLITARIO PORTUGAL CABRERA CASAS	5155-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	01 JPL LIMA	S/.	1,138.62	TRAMITE
961	CORIA LOPEZ, ANIBAL ROBERTO VALENZUELA DAVILA, ALFREDO	5157-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	06 JPL LIMA	S/.	3,527.00	TRAMITE
962	ARISMENDIZ RAMOS, SEGUNDO JAVIER	5158-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	07 JPL LIMA	S/.	4,591.23	EJECUCION
963	VILLALOBOS MALASQUEZ, JUAN MIGUEL VILLALOBOS CCOCHACHE	5159-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	10 JPL LIMA	S/.	1,617.34	EJECUCION
964	ARSIMENDIZ ORDINOLA, SEGUNDO ARIZMENDIZ RAMOS	5160-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	03 JPL LIMA	S/.	4,591.23	TRAMITE
965	CHAVEZ OBANDO, JUAN CHAVEZ CARNERO, ALEXANDER	5163-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	05 JPL LIMA	S/.	3,140.79	TRAMITE
966	MARTINEZ FIESTAS, DIEGO LLENQUE JACINTO DE MARTINEZ	5169-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	06 JPL LIMA	S/.	3,295.55	EJECUCION
967	DIAZ LEYTON, MARTHA DIAZ LEYTON, JULIANA	5171-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	10 JPL LIMA	S/.	3,151.74	TRAMITE
968	GUERRERO TORRES, BERSOL MANUEL GUERRERO TORRES MARLENE	5172-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/10/2012	03 JPL LIMA	S/.	6,425.56	TRAMITE
969	QUISPE LLAMOCA, ROCIO SONY Y QUISPE LLAMOCA, SANDRO	5336-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/10/2012	01 JPL LIMA	S/.	2,641.90	TRAMITE
970	NAVENTA SAANA, JUAN LUIS Y ATAUCURI DE NAVENTA, VICTORIA	5339-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/10/2012	10 JPL LIMA	S/.	2,587.00	TRAMITE
971	ORTEGA ZEGARRA, LUCIO ERNESTO Y SILVA DE ORTEGA, JUANA	5341-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/10/2012	08 JPL LIMA	S/.	2,774.00	TRAMITE
972	UCULMANA GUERRERO, ALEJANDRO MANUEL Y QUISPE LLAMOCA	5343-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/10/2012	05 JPL LIMA	S/.	3,263.30	TRAMITE
973	PORTILLA BORDA, JUAN Y MAMANI BARRA, LUIS SEGUNDINO	5358-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/10/2012	06 JPL LIMA	S/.	3,561.00	TRAMITE
974	ARTEAGA SALAS, JAVIER Y UCULMANA GUERRERO, ALEJANDRO	5361-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/10/2012	03 JPL LIMA	S/.	3,100.00	TRAMITE
975	ESPINOZA FUENTES, JESUS ENRIQUE Y RIVERA QUISPE, LILIANA	5364-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/10/2012	05 JPL LIMA	S/.	3,735.00	TRAMITE
976	DIAZ LEYTON MARTHA, DIAZ LEYTON	5691-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/11/2012	01 JPL LIMA	S/.	5,227.26	TRAMITE
977	CHERO ALBINO JOHN DANNY, ALBINO LLONTOP GLADIS DEL MAREE	5692-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/11/2012	09 JPL LIMA	S/.	3,953.00	TRAMITE
978	CHANAME REQUE ISELA GIOVANA TORRES CHANAME JHIMY RAMUNDO	5694-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/11/2012	06 JPL LIMA	S/.	5,577.45	EJECUCION
979	ORELLANA VEGA RICHARD MARTIN AQUIJE MATTA GEOVANNA MERCEDES	5697-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/11/2012	03 JPL LIMA	S/.	16,230.52	TRAMITE
980	TORRES MORENO GILMER, CUSTODIO MORENO FELICITA	5698-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/11/2012	08 JPL LIMA	S/.	4,083.76	EJECUCION
981	FALERO MARCELO ORLANDO MAX HULE	5699-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/11/2012	04 JPL LIMA	S/.	5,954.54	EJECUCION
982	YANA MAMANI MANUEL PEDRO	6043-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/12/2012	03 JPL LIMA	S/.	5,963.57	TRAMITE
983	CHERO LLUEN JOSE DOLORES	6044-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/12/2012	08 JPL LIMA	S/.	1,944.25	EJECUCION
984	ARAPA ZEGARRA GINO JILVERT	6261-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/12/2012	08 JPL LIMA	S/.	3,239.09	TRAMITE
985	ACUÑA VEGA JUANA, PARI QUISPE TRUDON FELICIANO	6262-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/12/2012	04 JPL LIMA	S/.	2,332.39	EJECUCION
986	QUISPE HUAMAN ELSA VENTURA, VARGAS CHOCHOCA ANIBAL RAUL	6264-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/12/2012	01 JPL LIMA	S/.	3,687.74	EJECUCION
987	GARCIA VALENCIA LUIS ADAN	6720-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	08 J COMER. L	S/.	114,829.00	TRAMITE
988	ZEVALLOS VALLADOLID, JULIO GASTON	6722-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	03 J COMER. L	S/.	58,662.12	TRAMITE
989	ZEVALLOS VALLADOLID, JULIO GASTON	6723-12	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/08/2012	05 J COMER. L	S/.	58,662.12	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
REPUBLICA DEL PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
990	ALBURQUEQUE LAPOUBLE GUILLERMO IPARRAGUIRRE DE ALBURQUEQUE SILVIA ELENA	667-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/01/2013	1 JPLL	US$	6,190,53	EJECUCION
991	PANTA JACINTO MARIA	671-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/01/2013	06 JPLL	US$	1,275,04	EJECUCION
992	UMIRE PACCA OLGA	888-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/02/2013	1 JPLL	S/.	16,216.00	TRAMITE
993	PALOMINO BESA JUAN	890-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/02/2013	6 JPLL	S/.	16,145.80	TRAMITE
994	ROQUE SANCHEZ JHON EBER; AVALOS FLORES BERNARDO RODRIGO	966-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	8 JPLL	S/.	1,062.00	TRAMITE
995	BAZALAR CHUMBES JOSE ARTURO	967-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	4 JPLL	S/.	8,720.42	TRAMITE
996	MANRIQUE FLORES JOSE ENRIQUE	969-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	1 JPLL	S/.	5,520.36	EJECUCION
997	FERNANDEZ LLAMOCA RUFINO FIDEL	970-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	7JPLL	S/.	2,227.50	EJECUCION
998	SAMAME ESPINOZA LUCIANO ALBERTO	971-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	6 JPLL	S/.	3,161.44	EJECUCION
999	PISCONTE GUERRA JOSE ELMER	972-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	9 JPLL	S/.	5,392.28	TRAMITE
1000	CASTILLO NEYRA JAIME DANIEL; MEJIA LLAMOCA DIANA	973-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	7 JPLL	S/.	2,808.21	TRAMITE
1001	RAMIREZ MORENO MARIA DEL CARMEN; LOPEZ PAREDES FRANCO	974-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	10 JPLL	S/.	2,625.00	EJECUCION
1002	CHAPEYQUEN CHAPEYQUEN MANUEL HUMBERTO	975-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	3 JPLL	S/.	3,710.74	EJECUCION
1003	ANTON GARCIA JAVIER MARTIN; ANTON GARCIA OSWALDO	976-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	8 JPLL	S/.	5,766.26	EJECUCION
1004	PALOMINO ASPOR JUANCARLOS; MEDINA LAIME DARIELA	977-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	4 JPLL	S/.	8,664.48	EJECUCION
1005	SARAVIA PARI CARLOS ALBERTO	978-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	5 JPLL	S/.	6,708.80	TRAMITE
1006	MEDINA CAMPOS JOSE LUIS	979-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	1 JPLL	S/.	5,948.88	EJECUCION
1007	SALGUERO AQUIJE FANY PAOLA	980-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	2 JPLL	S/.	7,219.75	EJECUCION
1008	LLENQUE FIESTAS JOSE ALFREDO PUESCAS GALAN FELICITA ESTHER	981-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	6 JPLL	S/.	5,947.76	EJECUCION
1009	BELLON TORRES FELIX BERNARDINO	982-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	9 JPLL	S/.	6,450.19	EJECUCION
1010	MAGUIÑA RAMIREZ JHON EDWAR	983-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	7 JPLL	S/.	3,053.54	EJECUCION
1011	CASSANO CHOQUE JESUS FRANCISCO; FRANCO CALVO PEDRO	984-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	10 JPLL	S/.	2,563.23	EJECUCION
1012	GARCIA GERONIMO JERRY GARCIA	985-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	3 JPLL	S/.	7,287.00	EJECUCION
1013	RAMOS CHACALIAZA VDA DE CHACALIAZA YSMELDA	986-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/03/2013	8 JPLL	S/.	6,212.00	TRAMITE
1014	BARBARAN ESPINO FERNANDO HERNAN; FAJARDO DE BARBARAN	1183-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/03/2013	9JPLL	S/.	15,845.72	TRAMITE
1015	VILLAJUAN CHOQUE ANA; ZEGARRA YANQUI MAXIMO ROBER	1184-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/03/2013	1 JPLL	S/.	13,515.54	TRAMITE
1016	CHIRA SANCHEZ, JESUS SANTOS; JIMENEZ YAUYO FELICITA	1185-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/03/2013	9JPLL	S/.	21,923.19	TRAMITE
1017	GALAN FARROÑAN JOSE PRESENTACION	1951-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/03/2013	6 JPLL	S/.	58,580.43	TRAMITE
1018	CCANTUTA ALAVE JUAN DE DIOS	1398-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/03/2013	10 JPLL	S/.	1,178.00	TRAMITE
1019	ESTRADA CHOQUE FERNANDO EFRAIN	1399-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/03/2013	03 JPLL	S/.	2,809.33	TRAMITE
1020	MAYTA LOBON DARIO	1400-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/03/2013	8 JPLL	S/.	1,457.00	TRAMITE
1021	VIDAURRE CENTURION CESAR ANTONIO, UCAÑAN JACINTO JONNY	1546-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/04/2013	9 JPLL	S/.	2,464.00	TRAMITE
1022	PALLA SABOYA OCTAVIO, MURAYAMI MOZOMBITE CLEVER LUIS	1548-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/04/2013	3 JPLL	S/.	6,139.07	TRAMITE
1023	VARGAS CHAVEZ JOSE ALBERTO, HOCES TRUJILLO LUISA JACQUELINE	1549-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/04/2013	8 JPLL	S/.	2,028.81	EJECUCION
1024	PALLA MANIHUARI JUANA ROSA	1550-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/04/2013	4 JPLL	S/.	6,139.07	EJECUCION
1025	TANTACHUCO UCHUYA MIGUEL ANGEL TANTACHUCO UCHUYA WILFREDO	1552-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/04/2013	1 JPLL	S/.	5,279.15	EJECUCION

NOTARIA PUBLICA

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1026	NINA VELASQUEZ ANGEL HECTOR, NINA CURAHUA JORGAN ANGEL	1553-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/04/2013	7JPLL	S/.	7,082.00	EJECUCION
1027	QUISPE RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MARCA MIRANDA JULIO CESAR	1554-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/04/2013	6 JPLL	S/.	6,223.42	EJECUCION
1028	ROMERO SANTOS JOSE LUIS, GUILLEN CUBA DE ROMERO LIDIA	1555-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/04/2013	7 JPLL	S/.	6,232.16	EJECUCION
1029	CASTILLO JIMENEZ JOSE ARMANDO	1593-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	9 JPLL	S/.	7,205.03	EJECUCION
1030	ANTON GRADOS CARLOS EDWARDS	1594-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	10 JPLL	S/.	4,836.36	TRAMITE
1031	ANTON PEREZ RUBEN LUIS	1595-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	3 JPLL	S/.	2,639.53	TRAMITE
1032	ROSALES CASTILLO CONRADO SANTIAGO	1596-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	8 JPLL	S/.	5,735.62	TRAMITE
1033	GARCIA HUAMAN CRISTOBAL	1597-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	4 JPLL	S/.	6,988.00	EJECUCION
1034	ANTON VITE JOSE MERCEDES GALAN CORTEZ DE ANTON MARIA VERONICA	1599-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	1JPLL	S/.	4,149.29	TRAMITE
1035	PRUIZACA RUIZ CESAR VICENTE	1600-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	1 JPLL	S/.	2,549.10	EJECUCION
1036	QUIROZ OYOLA JHONNY GABRIEL	1601-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	3JPLL	S/.	5,420.95	EJECUCION
1037	CHINGA BAZALAR MELCHOR ALEX	1602-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	6 JPLL	S/.	5,387.66	EJECUCION
1038	BAZALAR AREVALO PEDRO GERARDO	1603-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	6 JPLL	S/.	5,444.87	TRAMITE
1039	SALAS GARCIA JIMMYJHON	1605-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/04/2013	9 JPLL	S/.	4,497.47	TRAMITE
1040	QUISPE ALUDE JAIME WALTER	1609-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	4 JPLL	S/.	15,708.09	TRAMITE
1041	SOTO GARCIA RICHARD LEWIS, SOTO GARCIA WILLIAM ALFONSO	1610-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	7JPLL	S/.	14,698.28	EJECUCION
1042	CARRERAS ESPINO RICARDO JUSTO, VASQUEZ PORAS HERMELINDA	1611-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	1 JPLL	S/.	19,780.81	EJECUCION
1043	VALERIO AQUIE RODOLFO CIPRIANO	1612-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	3JPLL	S/.	11,765.19	EJECUCION
1044	SULLCA CARLOS JOSE	1613-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	6 JPLL	S/.	12,971.91	TRAMITE
1045	GUTIERREZ VENTURO PEDRO HIPOLITO	1614-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	7 JPLL	S/.	10,610.27	TRAMITE
1046	OROSCO FLORES JOSE MIGUEL	1615-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	9 JPLL	S/.	15,987.00	EJECUCION
1047	TITO ALVAREZ TERES	1617-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	3 JPLL	S/.	12,952.97	TRAMITE
1048	CRUZ ALVARES JORGE NAZARIO	1619-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	8 JPLL	S/.	15,453.05	EJECUCION
1049	BERNEDO COAGUILA ALEXANDER	1620-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	4 JPLL	S/.	9,277.56	EJECUCION
1050	ALAY MOLLO JOSE MAURICIO	1621-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/04/2013	9JPLL	S/.	15,341.81	EJECUCION
1051	PAZOS PAZOS PABLO, CARREÑO AMAYA FRANCISCO	1643-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/04/2013	3 JPLL	S/.	2,929.47	EJECUCION
1052	CAMPOS GONZALES MARTIN TOMAS CAMPOS ALVAREZ DAYGORO EDUARDO	1644-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/04/2013	8 JPLL	S/.	1,546.53	EJECUCION
1053	LOPEZ GUTIERREZ YSABEL SUSANA GUTIERREZ VARGAS DE GARCIA YSABEL	1645-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/04/2013	4 JPLL	S/.	36,137.64	EJECUCION
1054	GRADOS SARMIENTO MIGUEL ALFONSO NAHUISH PALOMINO WALTER RAL	1646-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/04/2013	3JPLL	S/.	5,693.84	TRAMITE
1055	SALVADOR PARIACHI CARLOS ALBERTO	1647-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/04/2013	1 JPLL	S/.	15,443.80	TRAMITE
1056	ALEJOS RIOS CESAR AUGUSTO, GUERRERO DIAZ CESAR LUIS	1648-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/04/2013	8JPLL	S/.	1,867.37	TRAMITE
1057	HURTADO TRUJILLO RAFAEL, HURTADO GARCIA ROSARIO	1649-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/04/2013	6 JPLL	S/.	2,102.20	EJECUCION
1058	MANRIQUE CANALES WILFREDO, SERNA DE MANRIQUE MARIA YNES	1660-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	8 JPLL	S/.	12,280.40	EJECUCION
1059	FLORES CARHUAYANO JORGE FELIPE	1664-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	9JPLL	S/.	2,800.00	TRAMITE
1060	GARCIA VILCA RIGOBERTO GREGORIO	1666-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	7 JPLL	S/.	4,957.04	EJECUCION



PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1061	FARFAN MORENO ISMAEL EDGARDO	1667-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	9 JPLL	S/.	2,100.00	TRAMITE
1062	VALDEZ PASTOR MARTIN RONALD	1668-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	10 JPLL	S/.	7,878.64	TRAMITE
1063	DE LA CRUZ DE JIMENEZ ROSA ELENA	1669-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	3 JPLL	S/.	18,372.87	EJECUCION
1064	FIESTAS PAZOS JESUS HUMBERTO	1670-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	8 JPLL	S/.	24,552.04	EJECUCION
1065	ZUÑIGA TUPICIANO ERICO AURELIANO	1671-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	4 JPLL	S/.	1,163.83	EJECUCION
1066	CANTARO BALTAZAR ALBERTO JUAN	1672-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	5 JPLL	S/.	5,854.75	EJECUCION
1067	CORPUS LLENQUE FIESTAS MANUEL	1675-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	1 JPLL	S/.	5,931.24	EJECUCION
1068	RAMOS ANDREA ELIZABETH	1676-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	8JPLL	S/.	8,039.96	EJECUCION
1069	MEDINA TORRES, LUIS EDUARDO	1678-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	6 JPLL	S/.	934.38	EJECUCION
1070	ANCHAYHUA GARCIA YSIDRO ALEJANDRO	1679-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/04/2013	7 JPLL	S/.	7,280.81	EJECUCION
1071	CERNA GARCIA DE BELTRAN ZENAIDA DIOLINDA BELTRAN VALERIO CARLOS ENRIQUE DE PAZ NUÑEZ JOSE ARTURO	1822-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	6 JPLL	S/.	2,290.67	EJECUCION
1072	GARCIA RIOS LUIS VALENTIN LEVANO CONISLLA EUGENIA YSABEL ATOCHE HUAMAN JOAQUIN ERICK	1823-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	7 JPLL	S/.	2,884.34	EJECUCION
1073	SOPLAUCO SANTAMARIA ALEX, ACOSTA HUANILA LORENZO	1824-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	9 JPLL	S/.	4,112.39	EJECUCION
1074	FIESTAS LOCONI CARLOS ORLANDO FIESTAS LLENQUE JOSE DIONICIO LOCONI DE FIESTAS ELENA	1825-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	10 JPLL	S/.	13,197.04	EJECUCION
1075	LLASHAG BLAS TERENCIO APOLONIO	1826-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	3 JPLL	S/.	4,516.30	TRAMITE
1076	IPUSHIMA YUYARIMA JUAN, CAHUAZA LAULARTE ALEJANDRO	1827-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	8 JPLL	S/.	2,871.34	EJECUCION
1077	MACHACA BRICEÑO JOSE ELIAS	1828-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	4 JPLL	S/.	13,100.22	TRAMITE
1078	ESPINOZA VELASQUEZ MERCEDES OREJUELA VITE JOBIT OREJUELA ESPINOZA KATHY	1829-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	4JPLL	S/.	4,856.22	EJECUCION
1079	MORENO MORENO OSCAR EDUARDO FARFAN MORENO ISMAEL EDGARDO	1833-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	7 JPLL	S/.	2,279.19	EJECUCION
1080	DIAZ RAMIREZ CRISTOPHER MANUAL RAMIREZ GARCIA MARTHA DEL PILAR	1836-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	3 JPLL	S/.	1,107.48	EJECUCION
1081	MELENDEZ AQUIJE PROSPERO AUGUSTO LOPEZ CHINGA BERTHA LUZ MELENDEZ LOPEZ MONICA MARIA	1837-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	8 JPLL	S/.	3,190.45	TRAMITE
1082	RAMIREZ PANTA JOSE GREGORIO, JACINTA RAMIREZ CLAUDINA	1838-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	4 JPLL	S/.	6,523.14	TRAMITE
1083	EVANGELISTA CHINGA FRANCISCO PALMA CHINGA MARIA MERCEDES CHANGANA LANDA LADY PATRICIA	1839-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/04/2013	8JPLL	S/.	4,019.63	TRAMITE
1084	GARCIA DEL ROSARIO LUIS ADAN	2882-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/04/2013	15 JCL	S/.	126,204.00	TRAMITE
1085	LISMA CAMACHO ABEL	2114-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/05/2013	04 JPLL	S/.	12,955.64	EJECUCION
1086	AÑANCA TENORIO MARIANO ALEXANDER	2115-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/05/2013	07JPLL	S/.	15,993.70	EJECUCION
1087	CRUCES MONTOYA, EDGAR FREDDY	2116-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/05/2013	01 JPLL	S/.	15,443.80	EJECUCION
1088	TORRES MEDINA, IRIS GIOVANNA	2117-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/05/2013	10JPLL	S/.	14,967.62	EJECUCION
1089	SANCHEZ IBARRA, EXCER ALCIDES	2119-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/05/2013	07 JPLL	S/.	7,312.07	EJECUCION

FOLIADURIA JUDICIAL

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1090	FIESTAS GONZALES JUAN MANUEL, SABA ANTON SANTOS	3625-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	08 JPL	S/.	30,108.34	EJECUCION
1091	TEJADA SANDOVAL GREGORIO CHAPILLIQUEN AYALA DE TEJADA LAURA	3626-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	04 JPL	S/.	34,262.00	TRAMITE
1092	ARIAS CAMPOS ROBERTO FELIX MANCO DE ARIAS GLADYS ESTHER	3627-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	01 JPLL	S/.	5,865.65	EJECUCION
1093	ROJAS CORDOVA MARIA, LLENQUE FIESTAS MANUEL	3630-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	09 JPL	S/.	11,487.44	EJECUCION
1094	GALAN LLENQUE MANUEL BERNARDO PINGO PISCOYA MARGARITA MARIA	3631-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	10 JPL	S/.	8,593.24	EJECUCION
1095	BANDO BARRON CESAR ISAAC	3637-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	01 JPL	S/.	4,164.90	TRAMITE
1096	FIESTAS CHIRINOS JUAN WILMER, FIESTAS LIMO RICHARD WILMER	3638-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	06 JPL	S/.	3,593.68	EJECUCION
1097	SANCHEZ GONZALES JUAN, FIESTAS DE SANCHEZ LIDIA DOMINGA	3639-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	07 JPL	S/.	36,115.20	EJECUCION
1098	MUÑAICO FLORISA JORGE JUSTO	3642-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	03 JPL	S/.	1,125.32	EJECUCION
1099	MARIÑO DIAZ VICTOR HUGO, RIVERA QUISPE MARIA CRISTINA	3643-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	08 JPL	S/.	12,929.41	TRAMITE
1100	FERNANDEZ SANDOVAL DE GOMEZ MANUELA MERCEDES GOMEZ RAMIREZ IGNACIO PURIZACA CHUNGA MARIA ESTHER	3644-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/07/2013	04 JPL	S/.	3,107.84	TRAMITE
1101	SANCHEZ HUALLANCA, HEDDY NANCY	3651-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/04/2013	1º JCL	S/.	43,170.70	EJECUCION
1102	ECHE ECHE JUAN	3833-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/08/2013	03 JPL	S/.	3,017.19	EJECUCION
1103	ORMEÑO HUAROTO EDVAR	3836-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/08/2013	01 JPL	S/.	1,931.00	EJECUCION
1104	FELIPA PACHAS PABLO JESUS	3837-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/08/2013	06 JPL	S/.	1,356.99	TRAMITE
1105	CARRERO AROSTI JUAN DAVID	7184-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/07/2013	14º JCL	S/.	72,884.00	EJECUCION
1106	NIÑO CHININ JOSE MANUEL Y OTRA	4868-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	27/09/2013	01JPLL	S/.	11,095,40	EJECUCION
1107	LIZANO AYVAR GUSTABO FELIX	6324-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/12/2013	08 JPLL	US$	362.92	TRAMITE
1108	FIESTAS BALLADARES CRISTHIAN ANGEL Y OTROS	6325-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/12/2013	04 JPLL	US$	1,463,59	EJECUCION
1109	CANELO ACASIETE LUIS ENRIQUE	6326-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/12/2013	01 JPLL	US$	2,390,19	EJECUCION
1110	MUÑOZ ANGULO MARIO	6355-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/12/2013	04 JPLL	US$	1,794,62	TRAMITE
1111	ALANOCA YANQUE JULIO JOSE	6356-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	10/12/2013	01 JPLL	US$	1,857,26	EJECUCION
1112	VALLEJO HURTADO TORIBIO Y OTRO	6360-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/12/2013	09 JPLL	US$	2,506,06	EJECUCION
1113	VALERIANO TORRES MARIO EDGARDO Y OTRO	6361-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/12/2013	07 JPLL	US$	3,044,69	EJECUCION
1114	MOYOYCO FLORES RICARDO Y OTRO	6362-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/12/2013	08 JPLL	US$	1,460,79	TRAMITE
1115	QUEREVALU PAZO LEONCIO Y OTRO	6363-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/12/2013	04 JPLL	US$	2,556,90	EJECUCION
1116	SOTO MAMANI JUAN CARLOS Y OTRO	6364-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/12/2013	01 JPLL	US$	1,380,27	EJECUCION
1117	BERNAOLA MITMA JUAN ALBERTO	6366-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/12/2013	06 JPLL	US$	1,183,80	EJECUCION
1118	YAÑEZ RAMOS JOSE MIGUEL	6367-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/12/2013	10 JPLL	US$	1,380,22	EJECUCION
1119	BUSTAMANTE RAMOS LUIS AGAPO	6368-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	11/12/2013	09 JPLL	US$	1,005,57	EJECUCION
1120	RIVERA QUISPE JULIO Y OTRO	6468-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/12/2013	06 JPLL	US$	1,546,37	TRAMITE
1121	NAVARRO CARLIN JUAN BAUTISTA Y OTRO	6469-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/12/2013	10 JPLL	US$	6,018,81	EJECUCION
1122	CORDOVA VILLARREAL SOLEDAD	6470-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/12/2013	09 JPLL	US$	5,541,00	EJECUCION
1123	ATENCIO LAYNE VICENTE Y OTRO	6539-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/12/2013	10 JPLL	S/.	14,058,51	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1124	MANRIQUE CHAVEZ PERCY ORLANDO	6542-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/12/2013	03 JPLL	S/.	9,333,98	EJECUCION
1125	ROJAS CONTRERAS DARWIN NICOLAS	6543-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/12/2013	08 JPLL	S/.	7,495,63	TRAMITE
1126	MONTALVO VELASQUEZ JUVER JULIAN	6545-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/12/2013	04 JPLL	S/.	11,582,80	EJECUCION
1127	AQUIJE NAVARRETE LUCIO ORESTES	6548-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/12/2013	06 JPLL	S/.	10,556,63	EJECUCION
1128	DE LA CRUZ JIMENEZ MARCO ANTONIO	6556-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/12/2013	09 JPLL	S/.	11,797,12	EJECUCION
1129	FIESTAS PUESTAS ELESBAN YOVANY	6560-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/12/2013	03 JPLL	S/.	2,161,30	TRAMITE
1130	FLORES LLONTO JOSE MERCEDES	6563-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/12/2013	01 JPLL	S/.	6,564,14	TRAMITE
1131	UCHOFEN NECIOSUP PEDRO VICTORIANO Y OTRA	6565-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/12/2013	10 JPLL	S/.	15,901,55	TRAMITE
1132	LLENQUE FLORES VICTOR MARCELINO	6567-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/12/2013	07 JPLL	S/.	13,150,21	EJECUCION
1133	HIDALGO CARRASCO JUAN IVAN	6568-13	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/12/2013	03 JPLL	S/.	2,522,68	TRAMITE
1134	CALLACONDO CHOQUECOTA ALEJANDRO Y OTROS	103-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	09 JPLLIMA	S/.	2,271.10	TRAMITE
1135	LLENQUE JACINTO LUIS GERMAN	104-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	07 JPLLIMA	S/.	12,564.93	TRAMITE
1136	AQUA PROYEC SRL	105-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	03JPLLIMA	S/.	22,623.66	EJECUCION
1137	SOTO MENDOZA LUCHO	106-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	08JPLLIMA	S/.	5,797.06	EJECUCION
1138	QUISPE MAYHUIRE JOSE MANUEL	107-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	04JPLLIMA	S/.	9,253.15	TRAMITE
1139	LOAYZA ALCARRAZ ROSA MARIA	108-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	01 JPLLIMA	S/.	11,588.03	EJECUCION
1140	COCA BAZALAR NILTON ARMANDO	117-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	8 JPLLIMA	S/.	2,444.49	EJECUCION
1141	ACUICOLA CANAAN SRL	118-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	04JPLLIMA	S/.	2,911.00	EJECUCION
1142	RIVEROS VARGAS ELEAZAR	119-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	1 JPLLIMA	S/.	12,781.00	EJECUCION
1143	RAMIREZ CALERO JORGE LUIS	2928-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	08 JPLLIMA	S/.	8,877.19	TRAMITE
1144	SANCHEZ VASQUEZ SEIDY RAQUEL	123-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	07JPLLIMA	S/.	6,359.55	EJECUCION
1145	DUEÑAS CHAVEZ MARIO LUIS	125-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	8JPLLIMA	S/.	2,237.38	TRAMITE
1146	ARTEAGA ENCISO LUIS MARIANO	128-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	6JPLLIMA	S/.	8,591.65	EJECUCION
1147	CUTI HARAÑI WALTER VETO	3080-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/07/2014	8 JPLL JPLLIMA	S/.	17,489.13	TRAMITE
1148	SANCHEZ GASTELO ALBERTO MARTIN	130-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	9 JPLLIMA	S/.	34,669.74	EJECUCION
1149	DONAYRE PEREZ JORGE LUIS	131-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	7 JPLLIMA	S/.	9,130.00	EJECUCION
1150	HUANCAS PURIZACA CICINIO FRANCIS	4451-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	6JPLLIMA	S/.	6,059.49	TRAMITE
1151	HERNANDEZ RIOS LUIS MARTIN	133-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	8JPLLIMA	S/.	10,188.37	EJECUCION
1152	FELIPA IMAN DANIELA VANESSA	134-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	4 JPLLIMA	S/.	8,421.13	EJECUCION
1153	APARCANA FERREYRA HEBERT LEONCIO	135-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	1 JPLLIMA	S/.	12,492.79	EJECUCION
1154	VILCA VENTURA MARCO ANTONIO	136-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	6 JPLLIMA	S/.	7,946.85	TRAMITE
1155	PEREZ USCAMAYTA MARIO BENJAMIN	138-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	9JPLLIMA	S/.	7,434.37	EJECUCION
1156	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE CARLOS	139-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	7 JPLLIMA	S/.	3,300.56	EJECUCION
1157	RAMIREZ PANTA VICTOR OCTAVIO	140-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	3 JPLLIMA	S/.	28,542.36	EJECUCION
1158	ROSAS ALVAREZ MARISOL VERONICA	141-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	8 JPLLIMA	S/.	7,761.04	EJECUCION
1159	SOLORZANO MEDINA CARLOS ALBERTO	142-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	4 JPLLIMA	S/.	4,042.89	EJECUCION
1160	CASTRO PAREJA SANDRO MANUEL	143-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	1 JPLLIMA	S/.	1,578.42	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA

00114

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1161	DIAZ JIMENEZ WALTER PEDRO	147-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	7 JPLLIMA	S/.	8,572.32	EJECUCION
1162	VIRU AREVALO PEDRO ANGEL	2432-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	3 JPLLIMA	S/.	12,564.93	TRAMITE
1163	HUMIRE SALINAS JUAN ESTEBAN	186-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	08/01/2014	1 JPLLIMA	S/.	11,011.20	EJECUCION
1164	PRODUCCION ACUICOLA AQUAMAN EIRL Y OTROS	2894-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	18/05/2014	10 JPLLIMA	S/.	29,911.00	EJECUCION
1165	ACUICOLA DIOS ES AMOR EIRL	1899-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	07 JPLLIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION
1166	ACUICOLA MARICH SCRL	1900-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	03 JPLLIMA	S/.	21,055.20	EJECUCION
1167	VELASCO SERRANO FELIX DAVID Y OTRO	1901-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	09 JPLLIMA	S/.	9,109.96	TRAMITE
1168	RODRIGUEZ GUTIERREZ GUMERCINDO Y OTRO	1902-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	08 JPLLIMA	S/.	17,673.02	TRAMITE
1169	QUISPE MAMANI EDGAR	1904-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	04 JPLLIMA	S/.	29,911.00	EJECUCION
1170	PARI ACHATA YPVANA	1905-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	01 JPLLIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
1171	PARI ANCCO AHUSTINO	1906-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	06 JPLLIMA	S/.	19,951.00	TRAMITE
1172	VIZCARRA CHATA FAVIANA	1907-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	09 JPLLIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION
1173	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE TRUCHAS AGROPECUARIOS DE AGUAS TERMINALES QUILCA	1908-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	10 JPLLIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
1174	PONCE HUALLPACHOQUE DAVID	1909-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	07 JPLLIMA	S/.	19,946.00	EJECUCION
1175	PONCE HUALLPACHOQUE VICENTE	1911-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	08 JPLLIMA	S/.	18,314.89	TRAMITE
1176	JULI ARCAYA FERNANDO	1913-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	01 JPLLIMA	S/.	16,603.50	TRAMITE
1177	ACUICOLA HUDYCAS EIRL	1912-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	04 JPLLIMA	S/.	19,744.00	TRAMITE
1178	PESQUERA EL SALVADOR EIRL	1914-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	06 JPLLIMA	S/.	29,911.00	TRAMITE
1179	EMPRESA PESQUERA QUISPE LAGO AZUL EIRL	1916-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	10 JPLLIMA	S/.	29,925.00	EJECUCION
1180	LOZA COPARI JOSE LUIS	1917-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	07 JPLLIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
1181	ROJAS CABRERA CHARLY JOSUE Y OTRO	1918-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	03 JPLLIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
1182	HUAMAN CONDORI PABLO Y OTRO	1919-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	16/05/2014	08 JPLLIMA	S/.	28,764.93	EJECUCION
1183	CHOQUE PARI RENE	1994-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	10 JPLLIMA	S/.	17,745.21	TRAMITE
1184	CHUNGA GALAN ANGEL	1995-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	07 JPLLIMA	S/.	19,297.38	EJECUCION
1185	EMPRESA PESQUERA JADRUP EIRL y Otro	1996-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	03 JPLLIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
1186	EMPRESA PESQUERA AQUA TROUT PERU EIRL	1997-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	08 JPLLIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION
1187	HUARACHI TICONA SONIA	1999-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	04 JPLLIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
1188	FLORES QUISPE JOSE LOLO	2000-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	01 JPLLIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION
1189	GONZALES QUEREVALU VICTOR MANUEL Y OTRO	2001-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	06 JPLLIMA	S/.	3,390.05	TRAMITE
1190	HOMANDO EIRL	2002-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	09 JPLLIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
1191	MULLUNI LAQUIHUANACO JORGE ANCELMO	2005-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	03 JPLLIMA	S/.	3,106.06	EJECUCION
1192	PESQUERA ANDINO YARAVI EIRL	2006-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	08 JPLLIMA	S/.	19,950.00	TRAMITE
1193	CARBAJAL GARCIA JUAN CARLOS y otro	2007-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	04 JPLLIMA	S/.	4,428.88	EJECUCION

NOTARIA PUBLICA

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

Nº	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1194	JARA CAMPOS LUIS E.	2008-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	01 JPLLIMA	S/.	25,316.02	TRAMITE
1195	CARRILLO PANTOJA ELIZABETH GIOVANNA Y OTRA	2010-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	06 JPLLIMA	S/.	7,600.10	TRAMITE
1196	EMPRESA PESQUERA LA OLLITA AZUL EIRL	2011-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	09 JPLLIMA	S/.	19,950.00	EJECUCION
1197	JIMENEZ APAZA CARLOS	2012-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	10 JPLLIMA	S/.	8,032.30	TRAMITE
1198	VILCA TTITO ELVIRA	2013-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/05/2014	07 JPLLIMA	S/.	1,953.72	TRAMITE
1199	ASOCIACION DE CRIADORES DE TRUCHA DEL LAGO TITICACA DEL DISTRITO DE JULI	2078-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	01 JPLLIMA	S/.	18,741.50	EJECUCION
1200	COMITÉ DE PESCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TOTORANI	2079-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	06 JPLLIMA	S/.	26,937.00	EJECUCION
1201	ACUICOLA VELATIC SCRL	2080-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	01 JPLLIMA	S/.	11,198.81	TRAMITE
1202	JARA PARCO MARGARITA	2081-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	09 JPLLIMA	S/.	22,143.01	TRAMITE
1203	CHAMBI OCHOCHOQUE MARIO y otro	2084-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	06 JPLLIMA	S/.	3,036.04	TRAMITE
1204	MAMANI ARIAS EDGAR	2085-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	03 JPLLIMA	S/.	7,489.57	TRAMITE
1205	ARHUATA RIVERA ERICK FERNANDO	2086-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	08 JPLLIMA	S/.	8,498.56	EJECUCION
1206	AQUIJE FRANCIA CESAR A.	2087-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	04 JPLLIMA	S/.	11,205.69	EJECUCION
1207	MENDIOLA TIPIANI MARIA ESTHER	2088-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	01 JPLLIMA	S/.	11,939.42	TRAMITE
1208	GALAN GALAN VICTOR R.	2090-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	09 JPLLIMA	S/.	41,508.94	TRAMITE
1209	AROCUTIPA PAMPACATA RUBEN	2095-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	04 JPLLIMA	S/.	19,841.00	EJECUCION
1210	CHARA GALINDO SONIA	2097-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	21/05/2014	06 JPLLIMA	S/.	19,949.00	TRAMITE
1211	BARRIENTOS GARCIA PABLO	2264-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/05/2014	01 JPLLIMA	S/.	9,280.98	TRAMITE
1212	PACAYA FACHIN JULIO A.	3188-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	08 JPLLIMA	S/.	1,977.27	TRAMITE
1213	QUEVEDO PEREYRA MARITZA YAQUELI	3167-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	22/07/2014	01 JPLLIMA	S/.	10,591.98	TRAMITE
1214	CHINGA RAMOS CARMEN	3197-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	06 JPLLIMA	S/.	2,538.99	EJECUCION
1215	BERROSPI LOYOLA ROGELIO PEDRO	3198-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	09 JPLLIMA	S/.	6,285.50	EJECUCION
1216	SERNAQUE OCHOA CARLOS MANUEL	3199-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	10 JPLLIMA	S/.	8,035.24	EJECUCION
1217	RAMOS CAVERO KARIN	3200-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	07 JPLLIMA	S/.	8,571.68	EJECUCION
1218	FLORES DAVILA CESAR ANTONIO	3201-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	03 JPLLIMA	S/.	24,201.34	EJECUCION
1219	ESPINOZA ALEJANDRO LUIS ADALBERTO	3202-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	08 JPLLIMA	S/.	3,689.97	EJECUCION
1220	MENDOZA ARIAS MAX FELIPE	3203-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	04 JPLLIMA	S/.	4,096.72	TRAMITE

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

Nº	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1221	FARROMEQUE RAMOS MARIA	3205-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	01 JPLLIMA	S/.	4,096.72	EJECUCION
1222	PALMA CHINGA JESUS FRANCISCO	3206-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	06 JPLLIMA	S/.	901.8	EJECUCION
1223	CHANGANA LOPEZ MARIA ELIZABETH	3207-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	09 JPLLIMA	S/.	2,582.49	EJECUCION
1224	VALENZUELA TELLO FLOR DE MARIA	3208-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	10 JPLLIMA	S/.	15,496.61	EJECUCION
1225	FIESTAS PUESCAS LUIS ALEXANDER	3209-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	07 JPLLIMA	S/.	2,195.57	TRAMITE
1226	SANIS LLAMOCA WILLIAM RICHARD	3211-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	08 JPLLIMA	S/.	11,772.50	TRAMITE
1227	CHAVARREA PORTUGAL LEONCIO	3212-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	04 JPLLIMA	S/.	12,004.29	EJECUCION
1228	RAMOS DOLORIER ABEL NOE	3213-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	01 JPLLIMA	S/.	10,325.73	TRAMITE
1229	HUAMANCHUMO FIESTAS MANUEL H.	3295-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	09 JPLLIMA	S/.	11,305.20	TRAMITE
1230	DIAZ GRADOS ARMANDO	3296-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	10 JPLLIMA	S/.	8,968.14	EJECUCION
1231	JACINTO MOLOCHE ALFREDO	3297-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	07 JPLLIMA	S/.	4,538.84	EJECUCION
1232	MENDEZ DE LOPEZ VILMA	3298-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	03 JPLLIMA	S/.	20,575.38	TRAMITE
1233	COILA CALATAYUD FLORENCIO	3299-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	08 JPLLIMA	S/.	1,736.00	TRAMITE
1234	ASOCIACION DE SERVI-CIOS PESQUEROS ARCO IRIS	3301-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	01 JPLLIMA	S/.	21,000.00	TRAMITE
1235	APAZA CENTENO MARIA	3302-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	06 JPLLIMA	S/.	4,455.41	TRAMITE
1236	ESCARZA MURGIA HUGO	3303-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	09 JPLLIMA	S/.	21,000.00	TRAMITE
1237	BEGAZO VELASQUEZ ISAURA	3304-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	10 JPLLIMA	S/.	7,771.00	TRAMITE
1238	CANDIA DE CUEVA BEATRIZ GRACIELA	3305-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	07 JPLLIMA	US$	559.36	EJECUCION
1239	PARI PARI MIGUEL ANGEL	3306-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	03 JPLLIMA	US$	2,475.75	EJECUCION
1240	PANTA PUESCAS FRANCISCO	3311-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	04 JPLLIMA	S/.	1,936.61	TRAMITE
1241	FIESTAS FIESTAS CAYETA-NO MANUEL	3312-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	01 JPLLIMA	S/.	2,282.00	TRAMITE
1242	LLENQUE SANCHEZ PEDRO MANUEL	3314-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	09 JPLLIMA	S/.	2,282.00	TRAMITE
1243	FUKUSHIMA TAKAMATZU JOSE LUIS	3315-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	10 JPLLIMA	S/.	34,372.09	EJECUCION
1244	BARRIOS LOPEZ ULRICH	3316-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	07 JPLLIMA	S/.	4,547.91	EJECUCION
1245	VENTURA CAJUSOL JUAN	3325-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	04 JPLLIMA	S/.	5,800.74	TRAMITE
1246	LLENQUE PAIVA CARLOS E.	3326-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	01 JPLLIMA	S/.	4,139.51	TRAMITE
1247	ARTEAGA QUIPUSCO DIOMEDES L.	3327-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	31/07/2014	06 JPLLIMA	S/.	14,989.14	TRAMITE

PROCURADURIA PUBLICA

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1248	MARCIAL CAPCHA DE MARTINESZ SILDA	4397-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/10/2014	01 JPLLIMA	S/.	10,857.04	TRAMITE
1249	JARA PARCO LUIS M.	3701-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/08/2014	01 JPLLIMA	S/.	24,841.34	EJECUCION
1250	PESQUERA YARASKA SCRL Y OTROS	4132-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/09/2014	03 JPLLIMA	S/.	12,600.00	TRAMITE
1251	TORRES CHACALIAZA JUAN ANTONIO	4257-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/09/2014	01 JPLLIMA	S/.	3,205.30	TRAMITE
1252	FLORIAN PEÑA JOSE CARLOS	4258-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/08/2014	10 JPLLIMA	S/.	8,602.50	EJECUCION
1253	TORRES ANGULO YESENIA CORAL	4259-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/09/2014	07 JPLLIMA	S/.	7,034.13	EJECUCION
1254	MARCIAL CAPCHA LEIDY DEL ROCIO	4260-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/09/2014	03 JPLLIMA	S/.	3,385.44	TRAMITE
1255	FLORIAN DURAN RICHARD ANTONIO	4261-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/09/2014	08 JPLLIMA	S/.	4,036.32	TRAMITE
1256	PADILLA ABURTO JOSE MERCEDES	4262-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/09/2014	01 JPLLIMA	S/.	14,711.37	TRAMITE
1257	ESPINOZA MANRIQUE GLADYS JESUS	4266-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/09/2014	09 JPLLIMA	S/.	23,862.80	TRAMITE
1258	FERNANDEZ ORTIZ HERMELINDA LUCIA	4267-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/08/2014	06 JPLLIMA	S/.	5,433.11	EJECUCION
1259	PEÑA JIMENEZ FLORENCIO RUFINO	4280-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	07 JPLLIMA	S/.	31,068.77	EJECUCION
1260	FRANQUITA CORVACHO NILO	4281-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	01 JPLLIMA	S/.	15,576.51	TRAMITE
1261	SARAVIA DE LA CRUZ CARLOS DANIEL	4286-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	08 JPLLIMA	S/.	20,651.09	TRAMITE
1262	MAYURI TORRES PEDRO ALEJANDRO	4287-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	01 JPLLIMA	S/.	12,906.85	TRAMITE
1263	SEGOVIA ANCASI SANDRA JUANA	4288-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	04 JPLLIMA	S/.	8,167.92	EJECUCION
1264	CONDORI CALLO RODOLFO	4289-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	06 JPLLIMA	S/.	7,293.70	TRAMITE
1265	LOYOLA MORALES NILTON CESAR	4290-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	09 JPLLIMA	S/.	7,940.92	EJECUCION
1266	TATAJE ABREGU JUANA ELVA	4291-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	10 JPLLIMA	S/.	14,703.86	EJECUCION
1267	FUENTES MANRIQUE VERONICA CLAUDIA	4292-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	07 JPLLIMA	S/.	5,214.12	EJECUCION
1268	CHAVEZ VALVERDE JEOVANDA FORTUNATA	10912-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	06JCOMLIMA	S/.	43,018.58	EJECUCION
1269	FIESTAS PEREDA JOSE ELEUTERIO	4296-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	04 JPLLIMA	S/.	11,840.20	EJECUCION
1270	BENITES PONCE JOHN CHRISTIAN	4297-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	06 JPLLIMA	S/.	29,676.14	EJECUCION
1271	LAMAS LADINEZ RAFAEL ELIAS	4298-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	09 JPLLIMA	S/.	8,753.86	TRAMITE
1272	SALAS CARRANZA CARLOS ALBERTO	4299-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	08 JPLLIMA	S/.	5,938.95	EJECUCION

PROCURADURÍA PÚBLICA

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1273	MINAYA ALVAREZ FELIX ENRIQUE	4301-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	04 JPLLIMA	S/.	4,768.04	EJECUCION
1274	CHINGA RAMIREZ JESUS MARTIN	4300-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	07 JPLLIMA	S/.	8,749,62	TRAMITE
1275	FARROMEQUE RAMOS MARIA	3205-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/07/2014	01 JPLLIMA	S/.	4,096.72	EJECUCION
1276	MARCIAL CAPCHA DE MARTINEZ SILDA G.	4397-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	03/10/2014	01 JPLLIMA	S/.	10,857.04	TRAMITE
1277	LUNA PAREDES EDDY LEONIDAS	4451-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	20/11/2014	01 JPLLIMA	S/.	4,200.00	TRAMITE
1278	LLONTOP CUYATE PERCY NOLBERTO	3388-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06/08/2014	06 JPLLIMA	S/.	6,760.00	EJECUCION
1279	MARTINEZ FIESTAS JORGE LUIS	4302-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	26/09/2014	08 JPLLIMA	S/.	37,059.06	TRAMITE
1280	MUÑOZ CARBAJAL LUCIO	4088-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/09/2014	03 JPLLIMA	US$	1,729.88	EJECUCION
1281	UCHUYA HUAMAN MANUEL JESUS	4269-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/09/2014	07 JPLLIMA	S/.	12,588.02	TRAMITE
1282	LUNA PAREDES EDDY LEONIDAS	4946-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	05/11/2014	10 JPLLIMA	S/.	4,200.00	TRAMITE
1283	CASTRO MORANTE CARLOS	5548-2014	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/12/2014	04 JPLLIMA	S/.	1,488,62	TRAMITE
1284	GARCIA SOTO VICENTE PAUL	944-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06/03/2015	10 JPLLIMA	S/.	28,379,52	EJECUCION
1285	GARCIA HERNANDEZFREDY ANTONIO	945-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06/03/2015	07 JPLLIMA	S/.	12,906,85	TRAMITE
1286	CHINGA MARTINEZ JUAN CARLOS	946-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06/03/2015	03JPLLIMA	S/.	4,603,56	TRAMITE
1287	COLLANTES MINAYA JORGE ALBERTO	947-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06/03/2015	08JPLLIMA	S/.	2,538,59	TRAMITE
1288	CONSILLA HUAMAN JEFFERSON JAVIER	977-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2015	08JPLLIMA	S/.	5,924,78	EJECUCION
1289	LEVANO YONJOY ANGEL DE JESUS	978-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2015	01 JPLLIMA	S/.	8,075,28	TRAMITE
1290	DE LA CRUZ TORRES OBDULIO	979-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2015	06 JPLLIMA	S/.	8,075,28	EJECUCION
1291	CORDOVA ASENCIO JOSE JAVIER	980-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2015	04JPLLIMA	S/.	2,986,21	EJECUCION
1292	CRISOSTOMO VASQUEZ FRANCISCO SOLANO	983-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2015	09 JPLLIMA	S/.	3,295,80	TRAMITE
1293	FIESTAS PUESCAS FERMIN HECTOR	984-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2015	10JPLLIMA	S/.	2,624,19	TRAMITE
1294	ECHEANDIA LARA EDWARD RODOLFO	985-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2015	07 JPLLIMA	S/.	1,882,22	EJECUCION
1295	KU CARRILLO GUILLERMO IDELFONSO	1109-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	07JPLLIMA	S/.	5,139,61	TRAMITE
1296	ROMERO FERNANDEZ JUAN MIGUEL	1110-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	03JPLLIMA	S/.	1,444,89	EJECUCION
1297	MANCILLA OYOLA EDGAR RICHARD	1111-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	08JPLLIMA	S/.	7,995,39	TRAMITE
1298	MUCHA MALLQUI RAUL	1112-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	01JPLLIMA	S/.	13,956,95	TRAMITE
1299	MENDOZA JULIAN LUIS ALBERTO	1113-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	06JPLLIMA	S/.	4,604,55	TRAMITE
1300	OROYA TIPICIANO JUAN CROWER	1114-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	04JPLLIMA	S/.	2,119,34	TRAMITE
1301	QUINTANILLA QUISPE CARMEN PRUDENCIA	1115-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	09JPLLIMA	S/.	19,987,00	TRAMITE
1302	SANCHEZ TERAN FRANCISCO	1116-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	10JPLLIMA	S/.	4,905,00	EJECUCION
1303	GARCIA DAVILA DE SOTO MARGARITA LUISA	1117-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	07 JPLLIMA	S/.	6,395,79	TRAMITE
1304	ZEA CALAPUJA CECILIO	1118-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/03/2015	03JPLLIMA	S/.	3,845,53	EJECUCION
1305	CARTAGENA ROJAS JORGE LUIS	1265-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/03/2015	07JPLLIMA	S/.	840.00	TRAMITE
1306	LOPEZ LUIS MANUEL RICHARD	1266-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/03/2015	03JPLLIMA	S/.	6,159,35	TRAMITE
1307	FLORES COLCA JUAN DIOMEDES	1267-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/03/2015	08 JPLLIMA	S/.	3,006,00	TRAMITE
1308	LEON SUAREZ GEORGY	1268-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/03/2015	03JPLLIMA	S/.	6,236,22	TRAMITE
1309	FAJARDO RAMOS MARIA DEL ROSARIO	1753-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	10 JPLLIMA	S/.	3,952.46	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA
LIMA PERU
600109

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1310	LIBERATO TAYPE EUGENIO	1754-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	07JPLLIMA	S/.	13,739.73	TRAMITE
1311	PEÑA GUEVARA ALEXANDER	1755-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	03JPLLIMA	S/.	9,984.05	TRAMITE
1312	QUISPE RUA LENONIDAS	1757-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	01JPLLIMA	S/.	12,158.59	TRAMITE
1313	CHUMPITAZ CANDELA ENRIQUE GERMAN	1758-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	06JPLLIMA	S/.	8,511.84	EJECUCION
1314	LADY RAQUEL HUAMAN AÑARI	1759-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	04JPLLIMA	S/.	19,580.36	EJECUCION
1315	COELA SONCCO MARILUZ	1760-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	09JPLLIMA	S/.	14,433.72	TRAMITE
1316	CAYCHO AVALOS LUIS ALBERTO	1761-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	10JPLLIMA	S/.	3,998.52	EJECUCION
1317	RAMIREZ GARCIA CARMEN GLORIA	1762-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	07JPLLIMA	S/.	2,249.59	EJECUCION
1318	DE LA CRUZ REMICIO NICOLAS GODOFREDO	1765-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	03JPLLIMA	S/.	2,372,69	TRAMITE
1319	CONDORI CALLO RODOLFO	1767-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	08JPLLIMA	S/.	2,835,00	TRAMITE
1320	JAYO ADVINCULA MARIA YESENIA	1768-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	01JPLLIMA	S/.	8,518,85	TRAMITE
1321	MOORI NUÑEZ ROSARIO YISEL	1770-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	04JPLLIMA	S/.	6,189,05	TRAMITE
1322	DE LA CRUZ REMICIO PEDRO PABLO	1771-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	09JPLLIMA	S/.	4,279,99	TRAMITE
1323	QUIJANDRIA MEDINA JULIO LUIS	1773-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	10JPLLIMA	S/.	4,478,63	EJECUCION
1324	TORERO MELENDEZ TERESA PAOLA	1775-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	07JPLLIMA	S/.	4,134,86	TRAMITE
1325	DE LA CRUZ REMICIO PEDRO PABLO	1777-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	03JPLLIMA	S/.	4,279,99	TRAMITE
1326	SABA ECA JHONY EDGAR	1781-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	01JCOMERCIAL	S/.	43,815,25	TRAMITE
1327	GARCES ACUÑA ROLANDO	1782-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	04JPLLIMA	S/.	6,568,90	TRAMITE
1328	ALVAREZ ZARATE FREDDY	1783-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	09JPLLIMA	S/.	8,944,35	TRAMITE
1329	RAMOS VDA DE CHACALIAZA YSMELDA	1785-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	10JPLLIMA	S/.	3,952,46	EJECUCION
1330	CARRILLO VELIZ JUAN FERNANDO	1786-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	07 JPLLIMA	S/.	5,025,20	TRAMITE
1331	CHAVEZ CORNEJO PASCUAL CESAR	1787-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	03 JPLLIMA	S/.	8,476,30	TRAMITE
1332	ESTRADA CHOQUE DAVID MOISES	1788-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	08 JPLLIMA	S/.	5,337,80	TRAMITE
1333	QUIÑONES CLAUDIO FAUSTINO	1789-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	01 JPLLIMA	S/.	7,109,78	TRAMITE
1334	LARA CHAVEZ ROGELIO RAYMUNDO	1790-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	06JPLLIMA	S/.	6,226,33	EJECUCION
1335	BANCES MORALES, JOSE RAYMUNDO	1796-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	07JPLLIMA	S/.	6,922,90	TRAMITE
1336	CHUMPITAZ FRANCIA GERMAN MOISES	1797-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	03 JPLLIMA	S/.	8,511,84	TRAMITE
1337	DE LA CRUZ TORRES LUIS GUILLERMO	1798-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	08 JPLLIMA	S/.	3,094,63	TRAMITE
1338	SUAREZ GRANDA CARLOS EDUARDO	1794-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/04/2015	09 JPLLIMA	S/.	11,418,42	TRAMITE
1339	ARANGUREN TEJADA VICTOR JESUS	2865-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	30/06/2015	09 JPLIMA	S/.	2,038,00	TRAMITE
1340	QUEREVALU PUESCAS DANTON	2934-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	06/07/2015	03JPLLIMA	US$	978.71	TRAMITE
1341	GOMEZ CHAPILLIQUEN ANSELMO	3394-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	10JPLLIMA	S/.	6,928,99	TRAMITE
1342	TORRES CARRIZALES ANA LUCIA	3395-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	03JPLLIMA	S/.	10,200.45	TRAMITE
1343	JAUREGUI YAÑEZ TOMAS RAUL	3396-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	07JPLLIMA	S/.	48,637,00	TRAMITE
1344	CHIRO PARY LOURDES MARY	3397-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	08JPLLIMA	S/.	7,852,05	TRAMITE
1345	LLANOS HUERTA MARINO	3398-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	01JPLLIMA	S/.	5,569,39	TRAMITE
1346	FIESTAS FIESTAS LAZARO	3399-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	06JPLLIMA	S/.	6,949,30	TRAMITE

PROCURADURIA

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1347	LLANOS COCA JAVIER	3400-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	04JPLLIMA	S/.	5,569,39	TRAMITE
1348	FIESTAS QUEREVALU ESTEBAN	3401-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	09JPLLIMA	S/.	7,082,35	TRAMITE
1349	CARDENAS CHUMPITAZ JUAN MANUEL	3402-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	10 JPLLIMA	S/.	14,422,13	TRAMITE
1350	QUISPE ROMERO MARINO LIMA	3403-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	03 JPLLIMA	S/.	19,987,00	TRAMITE
1351	HERNANDEZ ESPINOZA CARLOS ENRIQUE	3404-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	12/08/2015	07 JPLLIMA	S/.	22,887,60	TRAMITE
1352	SOTO ATAYPOMA MAURO	3426-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/08/2015	10 JPLLIMA	S/.	9,919,20	TRAMITE
1353	LOPEZ RAMON ABEL	3427-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/08/2015	03 JPLLIMA	S/.	8,752,95	TRAMITE
1354	HUAMAN VENTURA NIXON	3428-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/08/2015	07 J PLLIMA	S/.	13,309,48	TRAMITE
1355	HUARI CARRASCO JUAN SALVADOR	3429-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/08/2015	08 JPLLIMA	S/.	2,835,10	TRAMITE
1356	CABANILLAS VALDIVIEZO ROBERT IVAN	3430-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/08/2015	01 JPLLIMA	S/.	3,484,72	TRAMITE
1357	ZAVALETA ACUÑA AGUSTIN ERASMO	3431-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/08/2015	06 JPLLIMA	S/.	3,508,78	TRAMITE
1358	GARCIA BARRIOS MARCO CLAUDIO	3478-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2015	03 JPLLIMA	S/.	13,925,76	TRAMITE
1359	LOVERA VASQUEZ WALTER ANTONIO	3479-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2015	07 JPLIMA	S/.	11,520.29	TRAMITE
1360	SAMANAMUD CHUMBES OSCAR ALFREDO	3480-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2015	08 JPLLIMA	S/.	9,298,00	TRAMITE
1361	HILARIO CHAVEZ JAVIER	3481-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2015	01 JPLLIMA	S/.	2,539,00	TRAMITE
1362	ASOCIACION AGROEXPORTACION JHEF	3482-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2015	06 J PLLIMA	S/.	10,503,00	TRAMITE
1363	BELTRAN GUTIERREZ OSCAR SEGUNDO	3483-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2015	04 JPLLIMA	S/.	15,560,64	TRAMITE
1364	VELASQUEZ RAMIREZ MARLENI MEDALITH	3484-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2015	09 JPLLIMA	S/.	5,954,84	TRAMITE
1365	YATACO AVALOS ANA MELVA	3485-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2015	10 JPLLIMA	S/.	4,973,83	EJECUCION
1366	CHUMPITAZ ARIAS JUAN BARTOLOME	3486-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	17/08/2015	03 JPLLIMA	S/.	5,224,70	TRAMITE
1367	SIGUAS GARCIA JOSE EDUARDO	3537-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2015	04 JPLLIMA	S/.	29,208,46	TRAMITE
1368	MENESES CANELO HECTOR MELCHOR	3539-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2015	01 JPLLIMA	US$	2,794,54	TRAMITE
1369	LIMAQUISPE ROMERO ROBERTO	3540-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	19/08/2015	06 JPLLIMA	S/.	15,157,60	TRAMITE
1370	TUME PANTA JOSE ALBERTO	3916-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/09/2015	08 JPLLIMA	US$	982.5	TRAMITE
1371	ROMERO VASQUEZ JUSTO	3918-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/09/2015	08 JPLLIMA	US$	10,792,00	TRAMITE
1372	QUEREVALU FIESTAS MIGUEL	4219-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/09/2015	06 JPLLIMA	US$	3,807,13	TRAMITE
1373	SANCHEZ ALDANA JOSE MARIA	4220-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/09/2015	01 JPLLIMA	US$	6,580,06	TRAMITE
1374	QUEREVALU PAZO NICOLAS	4221-2015	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/09/2015	04 JPLLIMA	US$	4,331,21	TRAMITE
1375	INVITA - SEGUROS DE VIDA	82489-2004	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL		6J.CI.L	S/.	89530.00	TRAMITE
1376	ASSISTANCE & CONSTRUCTION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	171-2015	FONDEPES	ANULACION DE LAUDO ARBITRAL	CIVIL		2SALA COMERCIAL	S/.	Indeterminable	EJECUCION
1377	ING.SEGUNDO AMERICO PALACIOS CASTILLO	108-2015	FONDEPES	ANULACION DE LAUDO ARBITRAL	CIVIL		1º SALA COMERCIAL	S/.	Indeterminable	EJECUCION
1378	AGUILAR DIOSES JESUS, MELENDEZ GARIZA JOSE	814-2006	FONDEPES	DESALOJO	CIVIL		J Civil Tumbes	S/.	Indeterminable	TRAMITE
1379	EMPRESA INVERSIONES PRISCO SAC	7897-2016	FONDEPES	DESALOJO	CIVIL		9° J Civil Lima	S/.	Indeterminable	TRAMITE
1380	COJALSI SCR LTDA. POR CURADOR PROCESAL RIC	42719-2000	FONDEPES	INDEMNIZACIÓN	CIVIL		29 J Civil Lima	US$	212768.56	EJECUCION
1381	LEIGH PEÑA, LUIS ALBERTO	0050-2008	FONDEPES	INDEMNIZACIÓN	CIVIL		2º J LABORAL DE PIURA	S/.	50,000.00	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA - PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1382	EHC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	189-2015	FONDEPES	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	CIVIL		2ºJCIVIL MAYNAS	S/.	40197.48	EJECUCION
1383	IBERICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	12827-2014	FONDEPES	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	CIVIL		17º COMERCIAL DE LIMA	S/.	9722.19	tramite
1384	PEREYRA GRAHAM JOSE FELIPE	5153-2014	FONDEPES	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	CIVIL		04º JPLATE	S/.	13500.00	EJECUCION
1385	NOEL CAJAS VICTORIANO ARTURO	888-1997	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	13/11/1997	5J C PIURA	US$	5957.91	EJECUCION
1386	PERICHE NUNURA JOSE JULIAN	1736-2000	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	06/11/2000	4JC PIURA	US$	20152.87	EJECUCION
1387	VASQUEZ PAZOS, EGO GUSTAVO	382-1998	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	27/01/1998	3 JC PIURA	US$	3990.89	EJECUCION
1388	GALAN VITE, WILLIAM	847-1999	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	01/09/1999	4 JC PIURA	US$	42605.27	EJECUCION
1389	ADVINCULA TRUJILLO, PEDRO	1006-1999	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	31/03/1999	5 JC PIURA	US$	110041.71	EJECUCION
1390	ECHE QUEREVALU JOSE	1332-1999	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	16/12/1999	5 JC PIURA	US$	7213.18	EJECUCION
1391	PANTA ANTON SANTOS ELEUTERIO	686-1997	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	01/12/1997	3 JC PIURA	US$	17821.78	EJECUCION
1392	ECHE SANCHEZ FELIPE SANTIAGO	834-2000	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	07/07/2000	4 JC PIURA	US$	23469.43	EJECUCION
1393	QUEREVALU ECCA, GERARDO	1086-1999	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	16/06/1999	5 JC PIURA	US$	26028.37	EJECUCION
1394	RAMIREZ JACINTO JULIAN	352-1997	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	27/02/1997	2 JC PIURA	US$	16000.00	EJECUCION
1395	RUMICHE VITE RAFAEL	1248-1999	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	08/11/1999	5 JC PIURA	US$	16616.60	EJECUCION
1396	YENQUE RUMICHE ANDRES	812-1999	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	18/10/1999	4 JC PIURA	US$	3149.63	EJECUCION
1397	PERICHE PANTA FLORENCIO	831-2000	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	07/07/2000	5 JC PIURA	US$	20521.70	EJECUCION
1398	PANTA PANTA DIONICIO	31-2000	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	09/06/2000	2 JC PIURA	US$	16782.81	EJECUCION
1399	GARCIA ALVAREZ JOSE ARMANDO	533-1998	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	30/07/1998	3 JC PIURA	US$	1765.89	EJECUCION
1400	NOLE PAZOS JUAN	655-1998	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	24/07/1998	4 JC PIURA	US$	3651.34	EJECUCION
1401	CRUZ ZARATE WILLIAM	1451-2000	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	20/09/2000	1 JC PIURA	US$	69877.66	EJECUCION
1402	QUEREVALU RUMICHE CESAR	598-1997	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	01/07/1998	1 JC TALARA	US$	S/. 3,909.00	EJECUCION
1403	POZO ALDANA SANTOS	429-1997	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	25/08/1997	1 JC TALARA	US$	34548.36	EJECUCION
1404	PAIVA CHAPA JULIO	45-2000	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	18/03/1999	JC PAITA	US$	13574.76	EJECUCION
1405	PINGO QUIROGA ISIDRO	26-1999	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	25/01/1999	1 JC TUMBES	US$	2687.71	EJECUCION
1406	MORE MARTINEZ JOSE	781-2000	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	04/09/2000	1 JC TUMBES	US$	3428.13	EJECUCION
1407	LLENQUE RUMICHE MARTIN	182-2000	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	24/03/2000	1 JC TUMBES	US$	18607.00	EJECUCION
1408	RUMICHE ECHE JOSE DEL CARMEN	1040-1999	FONDEPES	EJ GAR	CIVIL	27/10/1999	2 JC TUMBES	US$	3940.16	EJECUCION
1409	CHUNGA PERICHE JOSE GRECIO	520-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/03/2011	1 JP PIURA	US$	7029.82	TRAMITE
1410	QUEREVALU QUEREVALU FRANCISCO	522-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/03/2011	1 JP PIURA	US$	15239.98	TRAMITE
1411	JACINTO PAZO JACINTO LUIS	554-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/03/2011	1 JP PIURA	US$	4818.52	TRAMITE
1412	QUEREVALU VITE VICTOR	565-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/03/2015	1 JP PIURA	US$	1467.71	TRAMITE
1413	QUEREVALU ECHE MARIO	566-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/03/2011	2 JP PIURA	US$	1749.98	TRAMITE
1414	PURIZACA PURIZACA DOMINGO	597-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28/03/2011	2 JP PIURA	US$	3307.84	TRAMITE
1415	MORALES QUEREVALU EUSTAQUIO	1661-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07/09/2011	2 JP PIURA	US$	1299.78	TRAMITE
1416	ECCA QUEREVALU JAVIER	1664-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	07/09/2011	2 JP PIURA	US$	652.21	TRAMITE
1417	LUPUCHE DE CHUNGA, MARIA MARTHA	534-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	23/03/2011	2DO PAZ PIURA	US$	5,627.55	TRAMITE

NOTARIA PUBLICA DE SULLANA
PIURA PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1418	PAZOS ANTON, JOSE DE LA CRUZ	542-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/03/2011	2DO PAZ PIURA	US$	939.68 .	TRAMITE
1419	PANTA PANTA, SILVERIO	545-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/03/2011	2DO PAZ PIURA	US$	3,673.60 .	TRAMITE
1420	QUEREVALU ECHE, LUIS	558-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	24/03/2011	2DO PAZ PIURA	US$	1,330.34 .	TRAMITE
1421	YENQUE PAZO, PAULINO	596-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28/03/2011	2DO PAZ PIURA	US$	2,344.61 .	TRAMITE
1422	PAZO QUEREVALU, FELIPE BENICIO	1421-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/07/2011	2DO PAZ PIURA	US$	6,679.43 .	TRAMITE
1423	JACINTO QUEREVALU, ALEJANDRO	1428-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/07/2011	2DO PAZ PIURA	US$	748.58 .	TRAMITE
1424	YENQUE RUMICHE, ANDRES	1432-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	25/07/2011	2DO PAZ PIURA	US$	2,894.34 .	TRAMITE
1425	FIESTAS QUEREVALU EUGENIO	31-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	2264.65 .	TRAMITE
1426	RAMOS PERICHE MANUEL	32-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	2156.45 .	TRAMITE
1427	ECHE ECHE JORGE	34-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	28/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	2700.28 .	TRAMITE
1428	ECHE RAMIREZ MIGUEL FRANCISCO	35-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	2711.16 .	TRAMITE
1429	RASMIREZ DE ECHE SILVIA	36-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	2761.49 .	TRAMITE
1430	QUIROGA ECHE VICTOR	38-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	6477.05 .	TRAMITE
1431	PINGO QUIROGA ISISDRO	39-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	2034.56 .	TRAMITE
1432	CARREÑO AMAYA BENITO	42-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	5059.92 .	TRAMITE
1433	ECHE GOMEZ JESUS MARCELINO	44-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	2181.16 .	TRAMITE
1434	ECHE PINGO JOSE ENRIQUE	45-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	1782.86 .	TRAMITE
1435	LANDA BAYONA JOSE PASCUAL	43-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	5838.06 .	TRAMITE
1436	QUIROGA ANTON JOSE	40-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	6389.54 .	TRAMITE
1437	QUIROGA ANTON JUAN	41-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	6389.72 .	TRAMITE
1438	CARREÑO AMAYA SANTOS	37-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	4605.62 .	TRAMITE
1439	MARTINEZ JACINTO FELICIANA	33-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	4915.08 .	TRAMITE
1440	YESQUEN NAMUCHE JOSE FELIX	30-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	6217.30 .	TRAMITE
1441	VILCHEZ NAMUCHE CRUZ	29-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	6162.41 .	TRAMITE
1442	MORALES MORALES SIMON	28-2013	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	29/08/2013	JP CONTRALMIRANTE	US$	6285.86 .	TRAMITE
1443	VITE VITE PABLO	508-2011	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	13/11/2013	2DO J PAZ TUMBES	US$	5721.58 .	TRAMITE
1444	HUERTA CORAL AQUILINO	2458-2015	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL		04 JCCN	US$	30047.03	TRAMITE
1445	AMAZON HARVEST SAC	10203-2015	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	26/08/2015	06 JCC-LIMA	US$	62239.44	TRAMITE
1446	PISCIGRANJA SANTA ROSA SAC	15061-2015	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	02/12/2015	15 JCC- LIMA	US$	54933.09	TRAMITE
1447	JUAN SÁNCHEZ GONZALES	10387-2015	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL		03 JCC-LIMA	S/.	32729.4	EJECUCION
1448	MARTINEZ FIESTAS JORGE LUIS	14283-2015	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	13/11/2015	9° J.C.C.L	S/.	8690.38	TRAMITE
1449	LOYOLA MORALES NILTON CESAR	6663-2016	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	19/05/2016	15ºJCCL	S/.	7175.94	TRAMITE
1450	CORVACHO NILO FRAQUITA	4531-2016	FONDEPES	EJEC. GARAN.	CIVIL	08/04/2016	3º J.C.C.L	S/.	6139.77	TRAMITE
1451	QUEREVALU CHERRES JOSE JUAN	778-2016	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	09/03/2016	03 JPLLIMA	US$	3702.52	TRAMITE
1452	PINGO MAZA ELIGIO	864-2016	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/03/2016	04 JPLLIMA	US$	11584.52	TRAMITE
1453	IPANAQUE MENDOZA GENARO	865-2016	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/03/2016	01JPLLIMA	US$	11088.5	TRAMITE
1454	CHAPA PAIVA LUIS ALBERTO	866-2016	FONDEPES	O.D.S.D	CIVIL	14/03/2016	10JPLLIMA	US$	6049.46	TRAMITE

CONSULTA PUBLICA

PROCESOS CIVILES - DEMANDANTES

N°	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	PRETENSION	MATERIA	FECHA DE INICIO	JUZGADO	TM	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1455	CONSORCIO MAJES	309-2013	FONDEPES	ANULACION DE LAUDO ARBITRAL	CIVIL		2° SALA COMERCIAL		Indeterminable	EJECUCION
1456	CONSORCIO PORTUARIO III	93-2013	FONDEPES	ANULACION DE LAUDO ARBITRAL	CIVIL		2° SALA COMERCIAL		Indeterminable	EJECUCION
1457	CONSORCIO PORTUARIO	352-2015	FONDEPES	ANULACION DE LAUDO ARBITRAL	CIVIL		2° SALA COMERCIAL		Indeterminable	TRAMITE
1458	SERVICIOS NAVALES DEL CALLAO EIRL	03798-2013	FONDEPES	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	CIVIL		5° JCCALLAO	S/.	S/. 114,900.00	TRAMITE

PROCURADURÍA PUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE PESCA
LIMA - PERU

PROCESOS CIVILES - DEMANDADOS

ESTADO: DEMANDADO FONDEPES

N°	DEMANDADO	Expediente	JUZGADO	PROCESO	MATERIA	TM	IMPORTE M/E	ETAPA PROCESAL
1	AFP INTEGRA - SILVA CORDERO JAVIER HUMBETO	390-12	03 JPL LIMA	CIVIL	O.D.S.D	S/.	S/. 692.21	TRAMITE
2	AFP INTEGRA - INTEGRA	14134-2014	07 JPLLIMA	CIVIL	O.D.S.D.	S/.	9,754.46	TRAMITE
3	QUISPE AMAO CIRILO	846-2012	1JM - Tambopata	CIVIL	MEJOR DERECHO A LA PROPIEDAD		Indeterminable	TRAMITE
4	AFP INTEGRA - INTEGRA	4970-2013	06 JPLLima	CIVIL	O.D.S.D.	S/.	S/. 16,855.63	TRAMITE
5	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A-SUCURSAL PERU	4134-2015	10ºJCCL	CIVIL	MEDIDA CAUTELAR		Indeterminable	TRAMITE
6	SUAREZ RIBUDIO, CESAR JOHN	15237-2013	16° JCivil Lima	Civil	reinvidicación		Indeterminado	EJECUCION
7	CONSORCIO QUILCA	45-2016	15° JCCL	Civil	MEDIDA CAUTELAR		Indeterminado	TRAMITE

PROCURADURÍA PUBLICA

090103

PROCESOS LABORALES DEMANDANTE

N°	Demandado	Tipo de Proceso	Materia	N° Expediente	Juzgado	Monto	Estado
1	GENARO LUIS HUMANCHUMO BERNAL CESAR ARMANDO VARGAS LUNA MAGDA JANET MARAVI NAVARRO VICTOR AUGUSTO CALLE RENTERIA	LABORAL	Indemnizacion por daños y perjuicios	29130-2013	10 Laboral de Lima	S/. 124,312.85	Tramite
2	GENARO LUIS HUMANCHUMO BERNAL MAGDA JANET MARAVI NAVARRO	LABORAL	Indemnizacion por daños y perjuicios	29133-2013	12 Laboral de Lima	S/. 53,490.01	Tramite
3	GENARO LUIS HUMANCHUMO BERNAL CESAR ARMANDO VARGAS LUNA MAGDA JANET MARAVI NAVARRO	LABORAL	Indemnizacion por daños y perjuicios	29137-2013	9 Laboral de Lima	S/. 33,173.57	tramite
4	GENARO LUIS HUMANCHUMO BERNAL CESAR ARMANDO VARGAS LUNA MAGDA JANET MARAVI NAVARRO VICTOR AUGUSTO CALLE RENTERIA	LABORAL	Indemnizacion por daños y perjuicios	23240-2012	12 Laboral de Lima	S/. 138,510.39	tramite
5	CESAR ARMANDO VARGAS LUNA	LABORAL	Indemnizacion por daños y perjuicios	1664-2011	4° Juzgado de Paz Letrado de Lince	S/. 15,000.00	tramite
6	ELBER BENITES MEDINA	LABORAL	Indemnizacion por daños y perjuicios	2445-2013	1° Juzgado Laboral de Piura	S/. 40,621.00	tramite
7	JUAN CARLOS VILADEGUT MORENO Y OTRO	LABORAL	Indemnizacion por daños y perjuicios	6668-2016	19° JTPL	S/. 3,015.04	Tramite
8	ANA MARIA BURGOS SOLIS	LABORAL	Indemnizacion por daños y perjuicios	2444-2013	2°Juzgado Laboral de Piura	S/. 35,621.00	tramite

PROCURADURIA PUBLICA

000102

PROCESOS LABORALES

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DISTRITO JUDICIAL	PRETENCION	MATERIA	JUZGADO	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
1	GAMARRA LAREDO JORGE ENRIQUE	**FONDEPES**	214-2008	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	19°JTRABAJO	S/. 5291.67	TRAMITE
2	BARRAZA SOTO GIULIANA CATALINA	**FONDEPES**	465-2010	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	17°JTRABAJO	S/. 170,890.89	EJECUCION
3	ROSSINI CASTRO ROLAND MARTIN	**FONDEPES**	6600-2012	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	14°J.TRABAJO	S/.22,969,45	EJECUCION
4	MEDINA CALDERON ALFREDO	**FONDEPES**	24644-2012	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J. TRABAJO	S/. 81,860.00	TRAMITE
5	MAMANI UCHASARA SANTIAGO	**FONDEPES**	15331-2012	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J. TRABAJO	S/. 121,174.30	TRAMITE
6	MEDRANO VASQUEZ WILLIAM	**FONDEPES**	118-2009	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	17° JTRABAJO	S/.149,067,85	TRAMITE
7	VEGA HUANCA ELIZABETH	**FONDEPES**	24663-2012	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	29° J.TRABAJO	S/.121,185,07	TRAMITE
8	PALOMINO ALARCON VICTOR	**FONDEPES**	26010-2013	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	1° J.TRABAJO	S/.68,632,62	EJECUCION
9	RUPERTO RUIZ CASTRO	**FONDEPES**	23-2012	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J.LABORAL	S/. 6,662.10	TRAMITE
10	ANGULO SALDAÑA JUAN	**FONDEPES**	68-2013	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J.LABORAL	S/. 37,044.25	TRAMITE
11	CHAPILLIQUEN TUME SIMOM RUFINO	**FONDEPES**	71-2013	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J. LABORAL	S/. 18,700,00	EJECUCION
12	HIGGINSON BARRIENTOS LUIS MARTIN	**FONDEPES**	98-2013	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J.LABORAL	S/. 28,492.50	TRAMITE
13	HIGGINSON BARRIENTOS LUIS MARTIN	**FONDEPES**	97-2013	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J.TRABAJO	S/. 28,492.50	EJECUCION
14	SANCHEZ GUZMAN CARLOS ALFREDO	**FONDEPES**	124-2013	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J.LABORAL	S/.22,846,00	EJECUCION
15	SANCHEZ GUZMAN CARLOS ALFREDO	**FONDEPES**	125-2013	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J.LABORAL	S/. 22,687.49	TRAMITE
16	BERMUDEZ CORCUERA PABLO	**FONDEPES**	59-2009	CASMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J MIXTO	S/.71,677,69	EJECUCION
17	ESPINOZA PEJERREY SEBASTIAN	**FONDEPES**	26-2011	CHIMBOTE	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	2° J. TRABAJO	S/.115,234,14	EJECUCION
18	FLORES ESTRADA VICTOR	**FONDEPES**	25-2011	CHIMBOTE	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	1° J. LABORAL	S/. 35,129,56	EJECUCION
19	CASAS URDIALES HIPÓLITO	**FONDEPES**	2896-2009	CHICLAYO	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J. TRABAJO	S/.43,660,35	EJECUCION
20	PARIAZAMAN AMAYA, EDWIN	**FONDEPES**	162-2010	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	18°JTRABAJO	S/.10,153,70	EJECUCION
21	MONTES MINAYA LUIS ULDARICO	**FONDEPES**	22-2009	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	29JLABORAL	S/.126,762,86	EJECUCION

PROCURADURIA PUBLICA

PROCESOS LABORALES

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DISTRITO JUDICIAL	PRETENCION	MATERIA	JUZGADO	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
22	NAVARRO AGUILAR JULIO	FONDEPES	40-2005	LIMA	Benef. Sociales	LABORAL	2°JTRABAJO	S/,15,842,51	EJECUCION
23	DEL AGUILA LOZANO MARCO ANTONIO	FONDEPES	14061-2015	LIMA	Benef. Sociales	LABORAL	11°J. TRABAJO	S/, 45,648.89	TRAMITE
24	SOTO CHAUCA ALFONSO MARCELINO	FONDEPES	127-2011	CASMA	Benef. Sociales	LABORAL	J. MIXTO	S/,41,904,13	EJECUCION
25	COLLPA FLORES HUGO	FONDEPES	37-2011	CHIMBOTE	Benef. Sociales	LABORAL	1° J. LABORAL	S/,17,805,51	TRAMITE
26	GARCIA GARCIA LIMINOR	FONDEPES	713-2003	TUMBES	Benef. Sociales	LABORAL	J.TRABAJO	S/,10,611,29	EJECUCION
27	MACEDA DIOSES JORGE RAFAEL	FONDEPES	713-2003	TUMBES	Benef. Sociales	LABORAL	J.TRABAJO	S/,17,211,01	EJECUCION
28	CHAPILLIQUEN TUME SIMON RUFINO	FONDEPES	72-2013	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J. LABORAL	S/,25,107,65	EJECUCION
29	AZALDEGUI SAAVEDRA MAXIMO ALEJANDR	FONDEPES	144-2004	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J. CIVIL	S/, 24,956.54	TRAMITE
30	PALACIOS ARRUNATEGUI HERMINIO	FONDEPES	145-2004	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J. CIVIL	S/, 12,754.84	TRAMITE
31	VILELA ESPINOZA ULISES RODOMIRO	FONDEPES	137-2004	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J.CIVIL	24,533.64	TRAMITE
32	BARRANZUELA QUIROGA JORGE WILLIAMS	FONDEPES	139-2014	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J. CIVIL	S/, 5,174.23	TRAMITE
33	ROJAS OLIVOS JUAN FELIX	FONDEPES	142-2014	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J.CIVIL	S/, 13,127.83	TRAMITE
34	LOZADA RIVAS JUAN	FONDEPES	143-2014	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J. CIVIL	S/, 24,553.64	TRAMITE
35	FARFAN AGURTO VICTOR MANUEL	FONDEPES	152-2014	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J. CIVIL	S/, 19,519.45	TRAMITE
36	MEJIA AGUILA MANUEL	FONDEPES	157-2014	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J.CIVIL	S/, 19,523.55	TRAMITE
37	OLAYA ESPINOZA PAUL	FONDEPES	307-2014	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J.LABORAL	S/,18,934,50	EJECUCION
38	ZAMALLOA VEGA,MARIELLA	FONDEPES	15850-2014	LIMA	Benef. Sociales	LABORAL	14°J.TRABAJO	S/,60,353,19	EJECUCION
39	MENESES FLORES GUTARDO GERMAN	FONDEPES	33410-2014	LIMA	Benef. Sociales	LABORAL	2° JTRABAJO	S/, 282,848.60	TRAMITE
40	OCAÑA FLORES MAXIMO WILFER	FONDEPES	6950-2015	LIMA	Benef. Sociales	LABORAL	8°JTRABAJO	S/, 53,711.17	TRAMITE
41	RODRIGUEZ GIL VDA DE TOMASINI ENA	FONDEPES	13624-2015	LIMA	Benef. Sociales	LABORAL	3J.TRABAJO	S/, 1,612.216.40	TRAMITE
42	CHAVEZ GUEVARA LENKA	FONDEPES	374-2015	PAITA	Benef. Sociales	LABORAL	J. LABORAL	S/, 27,071.00	TRAMITE

PROCURADURIA PUBLICA

PROCESOS LABORALES

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXPEDIENTE	DISTRITO JUDICIAL	PRETENCION	MATERIA	JUZGADO	IMPORTE	ETAPA PROCESAL
43	CHAVEZ GUEVARA LENKA	**FONDEPES**	375-2015	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J.LABORAL	S/, 23,171.00	TRAMITE
44	VASQUEZ GARCIA NANCY VICENTA	**FONDEPES**	241-2014	CHIMBOTE	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	2° J. LABORAL	S/,108,294,40	EJECUCION
45	BURGOS SOLIS ANA MARIA	**FONDEPES**	194-2014	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J. CIVIL	S/, 35,321.00	TRAMITE
46	CADILLO CABALLERO SANTOS ALBERTO	**FONDEPES**	233-2011	CASMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J. MIXTO	S/, 14,300.00	TRAMITE
47	FUENTES MORENO PEDRO JUSTO	**FONDEPES**	255-2006	LIMA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	21°JTRABAJO	S/,32,415,15	EJECUCION
48	ROJAS OLIVOS JUAN FELIX	**FONDEPES**	58-2015	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J. CIVIL	S/, 35,091.54	TRAMITE
49	CHAVEZ GUEVARA LENKA	**FONDEPES**	376-2015	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	1°JLABORAL	S/, 17,643.19	TRAMITE
50	ROSAS GARCIA MAGNO GABRIEL	**FONDEPES**	391-2015	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	1°JLABORAL	S/, 24,395.62	TRAMITE
51	BARRANZUELA FRANCO NERY	**FONDEPES**	356-2015	PAITA	**Benef. Sociales**	**LABORAL**	J. CIVIL	S/, 34,600.00	TRAMITE

PROCURADURÍA PUBLICA

660060

PROCESOS CONTENCIOSOS

ESTADO: DEMANDANTE FONDEPES

N°	DEMANDADO	Expediente	JUZGADO	PROCESO	PRETENSION	IMPORTE M/E	ETAPA PROCESAL
1	ESSALUD	236-2013	12° JCA - LIMA	ACA	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	Indeterminable	TRAMITE
2	ESSALUD (trujillo)	286-2016	3ra Sala Contencioso A	ACA	REVISION	Indeterminado	TRAMITE
3	DIRECCION DE CAPITANIAS Y GUARDACOSTAS DICAPI	1059-2013	3 JCCallao	ACA	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	Indeterminable	TRAMITE
4	MUNICIPALIDAD DE PARACAS	113-2013-SA	J PISCO	ACA	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	Indeterminable	TRAMITE
5	MUNICIPALIDAD DE TUMBES	71-2014	J MIXTO TUMBES	ACA	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	Indeterminable	TRAMITE
6	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DE PIURA	1670-2015	01 JUZGADO CIVIL DE PIURA	ACA	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	Indeterminable	tramite

ESTADO: DEMANDADO FONDEPES

N°	DEMANDANTE	Expediente	JUZGADO	PROCESO	MATERIA	IMPORTE M/E	ETAPA PROCESAL
1	ESTRADA GIRON ROBERT	327-2013	Juz. Civil Paita	ACA	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	indeterminado	TRAMITE
2	ALVARADO NEYRA, GERMAN	11701-2011	24 J trabajo Lima	ACA	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	Indeterminado	TRAMITE
3	MARINA DE GUERRA DEL PERU	5258-2012	7° J PCA de Lima	ACA	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	indeterminado	TRAMITE

PROCURADURÍA PUBLICA

PROCESOS CONTITUCIONALES

ESTADO: DEMANDADO FONDEPES

N°	DEMANDANTES	EXPEDIENTE	JUZGADO	PROCESO	PRETENSION	IMPORTE M/E	ETAPA PROCESAL
1	CONSORCIO ALICIA	055-2015	01°JMIXTO DE ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	CIVIL	ACCION DE AMPARO	Indeterminable	TRAMITE
2	CONSORCIO ALICIA	001-2015	02° JMIXTO DE ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	CIVIL	ACCION DE AMPARO	Indeterminable	TRAMITE

PROCURADURIA PUBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA - PERU

000097

PROCESOS ARBITRALES

ESTADO: DEMANDADO FONDEPES

N°	Demandante	Tipo de Árbitro	Expediente	Contrato	Pretensión	Estado
1	Asistnece & construcción Contratistas Generales SAC	Tribunal Ad Hoc	N° 001-2014	CONTRATO DE EJECUCIO DE OBRA "*Instalación de un Emisor Submarino en el FONDEPES CEP de PAITA para el vertimiento de las aguas residuales par el uso domestico y de residuos solidos, Distrito de Paita, Provicia de Paita, Región Piura*"	Pago de mayores gastos genrales por ampliación de plazo	Laudo
2	CONSORCIO ALICIA	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 093-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 075-2014-FONDEPES/OGA Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, Región Moquegua.	Nulidad e Ineficacia de la Resolución de Secretaria General N° 062-2015-FONDEPES/SG.	Tramite
3	CONSORCIO ALICIA	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 155-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 075-2014-FONDEPES/OGA Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, Región Moquegua.	Nulidad e ineficacia de la Resolución N° 078-2015-FONDEPES/SG, que aprueba parcialmente la ampliación de plazo N° 02 por 18 días y no por 132 días como lo solicitado	Tramite
4	CONSORCIO ALICIA	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 183-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 075-2014-FONDEPES/OGA Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, Región Moquegua.	Se declare la Nulidad y/o Ineficacia de la Resolución del Contrato por parte de la entidad realizado con Carta N° 250-2015-FONDEPES/SG 14.09.2015	Tramite

PROCURADURÍA PÚBLICA

000939

5	CONSORCIO BAHIA BLANCA	Tribunal en Centro de Arbitraje	Nº S 81 -2014/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 013-2013-FONDEPES/OGA Ejecución del DPA Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, Callao, Provincia Constitucional del Callao.	Se declare la nulidad y/o inficacia de la Resolución de Contrato	Tramite
6	CONSORCIO LICHTFIELD LUJAN II	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S-113-2016/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N°057-2013-FONDEPES/OGA Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paita, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura"	Se reconozca y pague los gastos generales devengados por ampliación de plazo y otros (Liquidación de Obra)	Tramite
7	CONSORCIO LA LIBERTAD	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 035-2014/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 075-2013-FONDEPES/OGA "Construcción y equipamiento del DPA Puerto Eten, Provincia de Virú, Región La Libertad.	Se declare la nulidad y/o ineficaica de la nulidad de contrato	Tramite
8	Consorcio MAJES	Tribunal Ad Hoc	N° S/N-2012	CONTRATO N° 063-2010-FONDEPES/OGA-ALOG *"Servico de Mantenimiento de otras areas del complejo pesquero la Puntilla "*	Se deje sin efecto legal la jefatural Nº 226-2011-FONDEPES/J que resuelve el contrato	laudo
9	Consorcio Portuario	Tribunal Ad Hoc	N° S/N-2012	CONTRATO N° 035-2010-FONDEPES/OGA-OLOG DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE FACTIBILIDAD DEL PIP *"Mejoramiento Integral del DPA de Eten, Departamento de Lanbayeque Distrito de Quilca, Provincia de Camaná, Region Arequipa"*	Se declare la nulidad y/o Invalidez de los efectos de la resolución de contrato realizado por FONDEPES	laudo
10	Consorcio PORTUARIO III (COECSA, SEPIPSA DEL ORIENTE y ROALSA Contratistas Generales S.A.C.)	Tribunal Ad Hoc	N° S/N-2011	CONTRATO *"Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios y de la Comercialización del DPA San Andres, Region Ica" del 26.02.2009*	Se declare consentida la ampliación de plazo Parcial Nº 8, 12,13, 14, 15 y 16 ,asi como mayores gastos	laudo
11	CONSORCIO QUILCA	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 021-2016/SNA-OSCE	CONTRATO N° 043-2015-FONDEPES *"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camaná, Region Arequipa"*	Se declare la nulidad y/o ineficacia de la Resolucion Jefatural N° 37-2015-FONDEPES/J , por la que se declara la nulidad del Contrato N° 043-2015-FONDEPES	Tramite

PROCURADURIA PUBLICA
000095

12	CONSORCIO SAN FRANCISCO	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 228-2015/SNA-OSCE	CONTRATO N° 070-2014-FONDEPES/OGA SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: *"CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMAON DIRECTO DE SAN JOSE, PRVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE"*	Se declere la nulidad de la Carta N° 329-2015-FONDEPES/SG por la que se resuelve el Contrato N° 070-2014-FONDEPES/OGA	Tramite
13	CONSORCIO TACNA	Único adscrito a Centro de Arbitraje	N° S 123 - 2015/SNA-OSCE	CONTRRATO DE OBRA N° 068-2014-FONDEPES/OGA"Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Morro Sama , Distrito de Sama, Región Tacna.	Se declare consentida la ampliación de plazo N° 03.	Tramite
14	Consorcio Vilma Luna-Manuel - Laurencio	Único adscrito a Centro de Arbitraje	N° S 113-2014/SNA-OSCE	CONTRATO N° 001-2010-FONDEPES/OGA-OLOG "Servicio de de Supervisión externa de la Obra Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios y de la Comercialización del DPA San Andrés- Región Ica"	Se declare la nulidad y/o ineficia de la resolución de contrato y otros	laudo
15	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. SUCURSAL PERÚ	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 065/S-069-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 038-2014-FONDEPES/OGA"Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la Infraestructura Pesquera para el consumo Humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay , Provincia de Islay, Región Arequipa.	Nulidad reciproca y/o ineficacia de la Resolución de Contrato	Tramite
16	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. SUCURSAL PERÚ	Único adscrito a Centro de Arbitraje	N° S 45-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 038-2014-FONDEPES/OGA"Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la Infraestructura Pesquera para el consumo Humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay , Provincia de Islay, Región Arequipa.	Se apruebe la ampliación de plazo parcia N° 01 por 82 días	Tramite
17	CORPORACION MACHU PICCHU S.A.C	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 085-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 023-2012-OLOG Mantenimiento del DPA San Andrés, Provincia de Pisco, Región Ica.	Se declare la nulidad de la resolucion Jefatural N°070-2015-FONEPES/J	Tramite
18	CORPORACIÓN R &E S.A.C	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 139-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 039-2014-FONDEPES "Mantenimiento del Centro de Entrenamiento Pesquero Paita, Región Piura"	Se declare la nulidad y/o ineficacia de la Resolución de Contrato.	Tramite

PROCURADURÍA PÚBLICA
FONDEPES
PERÚ

19	IBERICO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. - DPA LAGUNA GRANDE	Tribunal Ad Hoc	N° S 1604 - 2014/SNA-OSCE	EXONERACION N° 005-2007-OA/FONDEPES "Rehabilitación Integral del DPA Laguna Grande, distrito de Paracas, Región Ica"	Se declare la nulidad y/o ineficacia de la Resolución de Contrato.	Tramite
20	ESTUDIO ALVA RUBINA MOLERO Y CASTILLO ABOGADOS ASESORES Y CONSULTORES	Tribunal Ad Hoc	D 141-2010	CONTRATO DE SERVICIO N° 08-2009/FONDEPES "Asesoría Legla Externa para la Sede de Paita del FONDEPES"	Nulidad del acto administrativo contenido en la Carta Notarial N° 1003-2010-2010-FONDEPES, Mediente la cual se comunica resolver el contrato	laudo
21	IBERICO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. - DPA TAMBO DE MORA	Tribunal Ad Hoc	N° S 1649 - 2014/SNA-OSCE	EXONERACION N° 007-2007-OA/FONDEPES "Rehabilitación Integral del DPA Tambo de Mora, distrito de Tambo de Mora, Región Ica"	Se declare la nulidad y/o ineficacia de la Resolución de Contrato.	laudo

ESTADO: DEMANDANTE FONDEPES

N°	Demandado	Tipo de Árbitro	Expediente	Contrato	Pretensión	Estado
1	CONSORCIO ALICIA	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 165-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 075-2014-FONDEPES/OGA Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, Región Moquegua.	Se declare la nulidad y/o ineficacia de la Resolución de Contrato de Obra que maliciosamente formulo el contratista mediante Carta N° 054-2015-CONSORCIO ALICIA del 24.08.2015	Tramite
2	CONSORCIO BAHIA BLANCA	Único adscrito a Centro de Arbitraje	N° S 110-2016/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 013-2013-FONDEPES/OGA Ejecución del DPA Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, Callao, Provincia Constitucional del Callao.	Se restituya a FONDEPES la suma de S/.56,265.35 pagados en exceso	Tramite

PROCURADURÍA PÚBLICA

000093

3	CONSORCIO SANTA	Tribunal en Centro de Arbitraje	N° S 197-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 022-2014-FONDEPES/OGA "Adecuación a la norma sanitaria de la Infraestructura Pesquera para el consumo Humano directo de Chimbote, distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Región Ancash.	Liquidacion de obra presentada por Consorcio Tacna	Tramite
4	CONSORCIO PARETO	Único adscrito a Centro de Arbitraje	N° S 40-2014/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 052-2011-FONDEPES/OGA-OLOG Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco, distrito de Paracas, Región- Ica.	Indemnización por Daños y Perjuicios .	Laudo
5	Empresa P.S.V. Constructores S.A.	Único adscrito a Centro de Arbitraje	N° S 239-2014/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 007-2012-OLOG Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal El chaco, distrito de Paracas, Región Ica"	Nulidad y/o Ineficacia del acto de liquidación de obra.	Tramite
6	MIGUEL EDUARDO CARRANZA HARO	Único adscrito a Centro de Arbitraje	N° S 031-2015/SNA-OSCE	CONTRATO DE OBRA N° 030-2013-FONDEPES/OGA "Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la Infraestructura Pesquera para el consumo Humano directo del Chimbote, distrito de Chimbote, Provincia de de el Santa – Región Ancash.	Vicios ocultos	Tramite

PROCURADURIA PÚBLICA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
LIMA - PERU

26939

Anexo I
10

Anexo Nº 10:

Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	V		Se encuentra publicada en la Intranet del FONDEPES, en el link "Sistema de Control Interno"
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	V		Mediante : Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD, de 07.07.2009 y Resolución de Presidencia N° 234-2009-FONDEPES/PCD, de 25.11.2009
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	V		La primera acta de 18.09.2009 y la última acta de 10.03.2016
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	V		Alcanzado según cartas N°s. : R.A 583 y 696-2014, de 09.09 y 10.11.2014, de Rejas y Alva y Asociados S.C.R. Ltda.
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	V		Alcanzado según carta N° R.A. 740-2014 de 01.12.2014, de Rejas y Alva y Asociados S.C.R. Ltda.
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	V		Alcanzado según carta N° R.A. 740-2014 de 01.12.2014, de Rejas y Alva y Asociados S.C.R. Ltda.
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	V		Informes N° 02 y 03-2016-FONDEPES/PCCI, de 14.01 y 02.05.2016
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
SECRETARÍA GENERAL
FONDEPES

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

En la ciudad de Lima, el día nueve de junio de dos mil quince, los que suscriben, señor Sergio González Guerrero, identificado con documento nacional de identidad Nº 28307040, designado en el cargo de Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, mediante Resolución Suprema Nº 006-2012-PRODUCE y señora Lucy Teresa Vásquez Vinces, identificada con documento nacional de identidad Nº 07257699, designada en el cargo de Secretaria General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, según Resolución Jefatural Nº 161-2015-FONDEPES/J; en calidad de miembros de la Alta Dirección de esta Institución nos hemos reunido con la finalidad de formalizar el compromiso de implementar el Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el numeral 1.1. del ítem 1 de la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 458-2008- CG de 28 de octubre de 2008.

En tal sentido, en nuestra calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES, manifestamos el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control Interno de las entidades del Estado y cumplir lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; comprometiéndonos a apoyar y continuar las labores del comité denominado "Comité de Control Interno", que tiene a su cargo la implementación del sistema de control interno en el FONDEPES. Este comité priorizará las necesidades existentes y será dotado de recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores, sujeto a disponibilidad presupuestal.

Manifestamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para el FONDEPES y convocamos a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firmamos en señal de conformidad, en tres ejemplares de idéntico tenor.

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Jefe

LUCY TERESA VASQUEZ VINCES
Secretaria General

NOTARIA

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE FONDEPES Nº 001

En Lima, a los quince días del mes de noviembre de 2010, siendo las 10:00 horas, se reunieron en el local de FONDEPES, los siguientes miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno:

Miembros Titulares

- Sr. César Escobar Barraza, en calidad de Presidente y miembro al estar encargado de la Oficina General de Administración.
- Carlos Córdova Jimenez, Miembro.

Miembros Suplentes

- Sr. Juan Martinelli Bernos.
- Sr. Ricardo Ghersi Belaunde.
- Sr. Jhonny Cabellos Mendo.

AGENDA

1. Instalación del Comité
2. Designación del Secretario Técnico

ORDEN DEL DIA

1. Instalación del Comité
   El Presidente del Comité dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de FONDEPES, creado mediante Resolución Jefatural Nº 308-2010-FONDEPES/J y que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

2. Designación del Secretario Técnico
   Seguidamente, se propuso la designación del señor Carlos Cordova Jiménez - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Secretario Técnico del Comité, quien tendría entre sus responsabilidades la elaboración de las Actas y ejecutar los acuerdos del Comité.

ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de FONDEPES, a partir de la fecha.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Sr. Carlos Córdova Jiménez – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Secretario Técnico del Comité.

Siendo las 11:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

NOTARIA

ACTA Nº 01-2011

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMITÉ DE CONTROL INTERNO DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL No 308-2010-FONDEPES/J

En Lima, siendo las 15:10 horas del día miercoles 21 de diciembre de 2011, se reunieron en el Despacho de la Secretaria General del FONDEPES, los/as funcionarios/as que a continuación se indican; designadas mediante Resolución Jefatural No 308-2010-FONDEPES/J, con la finalidad de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementacion del Sistema de Control Interno:

- Jéssyca Díaz Valverde, Secretaria General, en calidad de Presidenta.
- Euler Nuñez Marin, Jefe de la Oficina General de Administración, en calidad de miembro.
- Violeta Cuadros Pellanne, Jefa de la Oficina de Planemaiento y Presupuesto, en calidad de miembro.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

1) Se dio lectura a la Resolución Jefatural No 308-2010-FONDEPES/J de fecha 15 de noviembre de 2010, mediante la cual se designa a las personas integrantes del Comité de Control Interno, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.

2) Se dio lectura al Acta de Compromiso de fecha 07 de noviembre de 2011, suscrita por el Sr. Rolando Yzazyga Coronel, Jefe del Fondepes y la Sra. Jéssyca Díaz Valverde, Secretaria General, en calidad de Presidenta del Comité de Control Interno, mediante el cual manifiestan su compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de Control Interno de la Entidad y cumplir con las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

3) Se dio lectura al memorándum No 306-2011-FONDEPES/SG de fecha 25 de noviembre de 2011, mediante el cual se informa al Jefe del Organo de Control Institucional entre otros aspectos; que la implementación del control interno requiere del manejo de información y asesoramiento que brinda la Contraloría General de la República en la aplicación de la "Guia para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".

4) Se acordó formular los términos de referencia para la contratación de un/a profesional con experiencia en implementación del sistema de control interno, a fin de que asesore al Comité en el proceso de construcción del diagnóstico, planes y programas.

Siendo as 17:30 horas, se da por concluida la sesión, agradeciendo a los concurrentes por su participación.

JÉSSYCA DÍAZ VALVERDE	EULER NUÑEZ MARIN	VIOLETA CUADROS PELLANE

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACTA Nº 01-2012
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION JEFATURAL Nº 315-2012-FONDEPES/J DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

En Lima, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil doce, se reunieron en la oficina de la Secretaría General, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, los funcionarios designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J de fecha 20 de noviembre de 2012, como integrantes del Comité de Control Interno institucional:

- Srta. Jéssyca Díaz Valverde, Secretaria General, en calidad de Presidenta.
- Srta. Lilia Edith Huamán Carrasco, Jefa de la Oficina General de Administración, en calidad de miembro.
- Sr. Rubino John Cáceres Blas, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembro;

A continuación procedieron a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J del 20 de noviembre de 2012, a través de la cual se designaron a los integrantes del Comité de Control Interno.

2. Acta de Compromiso de fecha 24 de abril de 2012, suscrita por el señor Sergio González Guerrero, Jefe del FONDEPES y la señorita Jéssyca Díaz Valverde, Secretaria General, mediante la cual asumen ambos el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la entidad y cumplir con las Norma de Control Interno para las entidades del Estado.

Asimismo, precisaron que según la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012 – Ley Nº 29812, en su septuagésima tercera Disposición Complementaria Final, facultó al Ministerio de la Producción para que en un plazo de 180 días reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos, estando comprendido en esta autorización el FONDEPES; bajo cuyo amparo, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE de fecha 23 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES; Resolución Ministerial Nº 377-2012-PRODUCE de 14 de agosto de 2012 ; se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del FONDEPES; así como también mediante Resolución Jefatural Nº 209-2012-FONDEPES/J del 13 de agosto de 2012, se aprobó el Manual Clasificador de Cargos del FONDEPES.

Señalaron asimismo que encontrándose pendientes de culminar el Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procedimientos Administrativos; documentos que resultan necesarios para la aplicación de la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 428-2008-CG del 28 de octubre de 2008; así como que resulta necesario que los integrantes del Comité y los representantes de las Direcciones y Oficinas Generales cuenten con capacitación sobre "Control Interno, acordaron :

a) Solicitar a la Oficina General de Administración disponga que en el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del FONDEPES – Año 2013, se programe cursos de sensibilización del control interno institucional.

b) Reiterar a la Oficina General de Administración, efectuar el proceso de contratación de un profesional con experiencia en implementación de control para que asesore al Comité en la etapa de diagnóstico; documentación que se encuentra en la coordinación de logística.

Siendo las 17:25 horas, se dio por concluida la reunión.

Jéssyca Díaz Valverde
Presidenta

Lilia Huamán Carrasco
Miembro

John Cáceres Blas
Miembro

NOTARIA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA Nº 01-2014
Comité de Control Interno del FONDEPES

En Lima, siendo las quince horas del día nueve de mayo de dos mil catorce, se reúnen en la sala del cuarto piso de la sede institucional del FONDEPES, ubicada en Av. Petit Thouars N° 115, Lima, los integrantes titulares del Comité de Control Interno, designados según Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20 de noviembre de 2012:

- Sr. John Cáceres Blas, Secretario General (e) y Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de Presidente y miembro
- Sr. Luis Valdez Galván, Jefe de la Oficina General de Administración, en calidad de miembro.
- Sra. Elsa Pacheco Hidalgo, Jefa del Órgano de Control Institucional, en calidad de veedora.

Asimismo, participan como invitadas la señora María Luisa Castillo Becerra, encargada del seguimiento de medidas correctivas de los informes emitidos por los órganos de control, y la señora María del Rosario Arévalo Abanto, profesional de apoyo de la Secretaría General.

CUESTIÓN PREVIA

El Presidente, señor John Cáceres Blas, señaló que la Jefatura institucional con memorando Nº 43-2014-FONDEPES/J, de 22.04.2014, dispuso que el Comité de Control Interno adopte las acciones destinadas a implementar las recomendaciones derivadas de la debilidad de control interno, determinada por los Auditores Externos Urbano Toledo & Asociados S.C., contenida en el memorándum de control interno Nº 003-2014- UT/FONDEPES; que señala que "se ha podido determinar que el FONDEPES, no ha implementado un Sistema de Control Interno; así como se pudo determinar que el Diagnóstico de Profundidad del Sistema de Control Interno, no fue desarrollado por el personal de la Entidad; la misma que debió efectuarse acorde a la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG" de 30.10.2008.

A continuación, se procede a tratar los temas de la convocatoria:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – COMITÉ DE CONTROL INTERNO – FONDEPES

a) Avances en la elaboración de los documentos normativos institucionales

El Presidente señaló que mediante Informe Nº 001-2014-FONDEPES/SG, de 29.01.2014, la Secretaría General informó a la Jefatura institucional, las acciones efectuadas para implementar el Sistema de Control Interno, en el año 2013, precisando entre otros aspectos que se procedió a la actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal, a los que se suman los ya actualizados Reglamento de Organización y Funciones y el Manual Clasificador de Cargos, aprobados durante el año 2012.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION – FONDEPES

Asimismo, señaló que se comunicó a la Jefatura, que se vienen elaborando los documentos normativos y de procedimientos, a fin de continuar implementando el sistema de control interno en la institución, documentos que progresivamente serían presentados para su aprobación durante el presente año.

El señor Presidente indicó que el Manual de Organización y Funciones – MOF, ante la exigencia de tiempo se encuentra aún en etapa de validación en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, estimando que a fines del mes de mayo se iniciaría el proceso de aprobación.

En cuanto al Manual de Procedimientos – MAPRO, agregó que se ha previsto la aprobación por etapas, iniciándose con los órganos de apoyo, de asesoramiento, de Alta Dirección y el

Órgano de Control Institucional, proyectándose cumplir el objetivo para la segunda quincena del mes de junio de 2014. Posteriormente se procederá a la aprobación por órganos de línea, estimándose concluir con ello a fines del mes de julio de 2014.

Respecto a la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, el señor Presidente señaló que el proyecto, conteniendo los informes técnico legales sustentatorios, fue oportunamente remitido al Ministerio de la Producción, habiendo sido devuelto por cuanto la Oficina General de Asesoría Jurídica del citado Ministerio señala que su aprobación corresponde ser a través de la emisión de un Decreto Supremo y no por Resolución Ministerial, conforme fue propuesto por el FONDEPES; aspecto que está evaluando la Oficina General de Asesoría Jurídica del FONDEPES para emitir la correspondiente opinión legal.

b) Contratación del servicio de elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno en el FONDEPES.

El señor Presidente señaló que el proceso de selección ha sido considerado en el Plan Anual de Contrataciones 2014, y de otorgarse la Buena Pro, este servicio permitirá conocer las acciones necesarias para dar inicio a la etapa de Planificación, conforme a lo previsto en la Guía para Implementación del Sistema de Control Interno, aprobada con Resolución de Contraloría Nº 458-2008-CG, de 28.10.2008, previamente a la Ejecución y Evaluación del Sistema de Control Interno que implementará la institución.

Agregó que para la fase de Planificación, corresponde que se formule un Plan de Trabajo que incluirá procedimientos orientados a implementar adecuadamente este sistema, en base a un diagnostico previamente elaborado.

Para contar con este diagnóstico, en la institución se convocó hasta en dos (02), oportunidades el proceso de selección denominado "Contratación de Servicio Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES", los que fueron declarados desiertos tanto en la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-FONDEPES, así como en la Adjudicación de Menor Cuantía N° 039-2013-FONDEPES, derivada de la mencionada adjudicación directa selectiva, por cuanto los postores no cumplieron los Requisitos Técnicos Mínimos previstos; es decir, tener experiencia de tres años en Control Gubernamental en el Sector Público Peruano.

En su oportunidad la señora Jefa del Órgano de Control Institucional, manifestó que ante estos resultados y sin carácter vinculante consideró necesario opinar que se reduzca el tiempo de experiencia de los consultores o empresas consultora de tres a un año de experiencia.

Por su parte el Jefe de la Oficina General de Administración, señor Luis Alfredo Valdez Galván, agregó que de acuerdo a los nuevos requerimientos técnicos mínimos, el Área de Logística, procedió a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, obteniéndose como resultado el incremento de S/.46,000.00 nuevos soles establecidos como valor referencial del proceso en el año 2013, a S/.80,000.00 nuevos soles aproximadamente, a precios actuales, conforme a las respuestas recibidas, las que fueron comunicadas a la Secretaría General con nota Nº 463-2014-FONDEPES/OGA, de 25.04.2014.

Ante ello, el Presidente señaló que a través del memorando Nº 330-2014-FONDEPES/SG de 06.05.2014, solicitó a la Oficina General de Administración, proceda a incorporar otras fuentes en el cuadro comparativo de posibilidades que ofrece el mercado, además de las cotizaciones alcanzadas.

Agregó que en dicha comunicación dejó constancia que la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General, es el ente que brinda la capacitación en la "Guía para la Implementación

NOTARIA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

del Sistema de Control Interno" y otorga los certificados de participación en los cursos relativos al Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado; ello con el objeto de desvirtuar lo vertido por el Gerente de Proyectos de la empresa Imagen y Estrategia Perú EIRL, en su correo electrónico de 19.03.2014, quien señaló que su experiencia no es verificable en documentos por cuanto luego de ser capacitado su personal conforme a la Guía mencionada, no obtuvieron certificado alguno.

A continuación, los asistentes procedieron a intercambiar ideas a fin de determinar las probables fechas en la que pudiera realizarse la convocatoria, en las que deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1. La actualización del valor referencial, sobre la base del estudio de posibilidades que ofrece el mercado

2. La reasignación presupuestal a través de la certificación respectiva.

3. La realización del respectivo proceso de selección

Sobre el particular, el Jefe de la Oficina General de Administración, efectuó la siguiente proyección:

a) Actualización del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado
Plazo tentativo: 7 días calendario a partir de la fecha

b) Establecer el valor referencial y elaboración del respectivo Expediente de Contratación
Plazo tentativo: 26 de mayo de 2014.

c) Convocatoria del proceso de selección: Plazo tentativo: 15 de junio de 2014.

Siendo las 16:15 horas se da por finalizada la reunión, fijándose el 30 de mayo como fecha para una próxima reunión; suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – COMITÉ DE CONTROL INTERNO – FONDEPES

John Cáceres Blas
Secretario General (e)
Presidente

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO – FONDEPES

John Cáceres Blas
Jefe Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Miembro

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION – FONDEPES

Luis Alfredo Valdez Galván
Jefe Oficina General de Administración
Miembro

Elsa Pacheco Hidalgo
Jefa Órgano de Control Institucional
Veedora

ACTA N° 02-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural N° 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las dieciséis horas del día veinte de junio de dos mil catorce, en la oficina de la Secretaría General (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores John Cáceres Blas, Secretario General (e) y Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de Presidente y miembro; Luis Valdez Galván, Jefe de la Oficina General de Administración, en calidad de miembro; y como veedora la señora Elsa Pacheco Hidalgo, Jefa del Órgano de Control Institucional.

Asimismo, participó de esta reunión como invitada, la señora María Luisa Castillo Becerra, encargada del seguimiento de medidas correctivas de los informes emitidos por los órganos de control.

El Presidente inició la reunión, dando lectura al acta N° 01-2014- Comité de Control Interno del FONDEPES; procediendo a continuación a tratar la situación de los temas siguientes:

a. Avances en la elaboración de los documentos normativos institucionales

1. Señaló que la propuesta de actualización del Manual de Organización y Funciones – MOF, ha sido formulada conforme a lo establecido en las normas que regulan la materia y presentada a la Secretaría General, según informe N° 146-2014-FONDEPES/ OGPP, de 10 de junio de 2014; este documento será remito a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su correspondiente opinión.

2. Respecto al estado de elaboración del Manual de Procedimientos – MAPRO, indicó que se ha concluido con la primera parte de este documento en lo que concierne a la Alta Dirección, Procuraduría Pública, Órgano de Control Institucional y a los Órganos de Apoyo como son las Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto. Agregó que se encuentra pendiente la elaboración del MAPRO de los cuatro Órganos de Línea, estimando que pueda ser culminado a fines del presente año. Refirió que el avance logrado a la fecha es de un 50%.

3. En cuanto al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, precisó que las respuestas a las observaciones realizadas por la OGAJ PRODUCE, se encuentran en la Oficina de Asesoría Jurídica, previéndose que en el transcurso de la próxima semana se estarían enviando al Ministerio de la Producción para el trámite correspondiente.

Contratación del servicio de elaboración del diagnóstico del Sistema de Control interno en el FONDEPES

El señor Presidente informó que mediante nota N° 812-2014-FONDEPES/OGPP, de 20.06.2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorgó la certificación presupuestal por S/. 80,000.00, para el proceso de selección del servicio de consultoría "Elaboración del Diagnóstico para la Implementación de Control Interno".

Al respecto, el señor Luis Valdez Galván, Jefe de la Oficina General de Administración, informó que en la semana del 23 al 27 de junio de 2014, se presentará a la Secretaría General la documentación correspondiente para proceder a la aprobación del expediente de contratación y la conformación del respectivo Comité Especial encargado del proceso de selección; calculando que para el 1° de Julio próximo se estaría llevando a cabo la convocatoria.

Siendo las 16.40 horas se dio por finalizada la reunión, fijándose para el día viernes 15 de agosto la próxima reunión.

Se suscribe la presente, en señal de conformidad

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – COMITÉ DE CONTROL INTERNO

John Cáceres Blas
Secretario General (e)
Presidente

John Cáceres Blas
Jefe Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Miembro

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Luis Valdez Galván
Jefe Oficina General de Administración
Miembro

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Órgano de Control Institucional – FONDEPES

Elsa Pacheco Hidalgo
Jefa del Órgano de Control Institucional
Veedora

20 NOTARIA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA Nº 03-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las nueve horas del día dos de septiembre de dos mil catorce, en la oficina de la Secretaría General (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General en calidad de Presidente; Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración y Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

En esta reunión se contó con la participación del señor CPC. Alfredo Rojas Aguilar y la señora CPC. María Alva Delgado, encargados de realizar el "Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES", según contrato Nº 049-2014-FONDEPES/OGA, de fecha 01 de septiembre de 2014.

Asimismo asistió como invitada, la señora María Luisa Castillo Becerra, encargada del seguimiento de medidas correctivas de los informes emitidos por los órganos de control.

El Presidente inició la reunión, dando lectura al acta Nº 02-2014-Comité de Control Interno del FONDEPES, de fecha 20.06.2014; acto seguido se trataron los siguientes temas:

a. **Contratación del servicio de elaboración del diagnóstico del Sistema de Control interno en el FONDEPES**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO SECRETARÍA GENERAL FONDEPES

El señor Walter Poma Torres informó que como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 020-2014-FONDEPES - segunda convocatoria, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 017-2013-FONDEPES, para la contratación del servicio de "Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES"; el Comité Especial encargado del referido proceso de selección, otorgó la buena pro a los Auditores Consultores Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda.

b. Del servicio a realizar en el FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FONDEPES

El señor Alfredo Rojas Aguilar, Gerente General de la empresa consultora, hizo una breve exposición del trabajo a desarrollar en la Institución, el mismo que está dirigido a presentar la situación del sistema y los mecanismos de control interno en el FONDEPES, así como proponer el Plan de Trabajo para su implementación.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO FONDEPES

Para tal efecto indicó que en la fecha se constituiría el equipo de trabajo preliminarmente conformado por él y la señora CPC. María Alva Delgado.

Asimismo, manifestó la importancia de que se designen coordinadores de cada Dirección General y Oficina General, quienes servirían de enlace para la información y coordinaciones que deban efectuar.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Al respecto la señora María Luisa Castillo comentó que en el FONDEPES, durante el año 2013, por lo menos un representante de cada Dirección y Oficina General, había recibido capacitación en la Escuela Nacional de Control en el tema del Sistema de Control Interno.

El Comité en pleno acordó otorgar todas las facilidades a los Consultores para el desarrollo de la labor encomendada, nombrando a la señora Maria Luisa Castillo como coordinadora para el apoyo que se les deba brindar.

Siendo las 09.45 horas se dio por finalizada la reunión.

Se suscribe la presente, en señal de conformidad

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Miembro

NOTARIA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA Nº 04-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las quince y treinta horas del día dieciséis de septiembre de dos mil catorce, en la oficina de la Secretaría General (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente; Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración y Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

La señora Elsa Pacheco Hidalgo, Jefa del Órgano de Control Institucional, veedora del Comité de Control Interno, comunicó a través de un mail que, por atender asuntos relacionados con la labor que desarrolla en la institución, se veía impedida de participar en esta reunión.

La señora María Luisa Castillo Becerra, encargada del seguimiento de medidas correctivas de los informes emitidos por los órganos de control, participa como invitada.

El Presidente dio inicio a la reunión, señalando que el motivo de la presente convocatoria es el de comunicar a los integrantes del Comité, que el FONDEPES ha recepcionado con fecha 09 de setiembre de 2014, la carta Nº R.A. 583-2014 de los Consultores Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda., contratados para la "Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero", según los términos y condiciones establecidos en el Contrato N° 049-2014-FONDEPES/OGA de 01.09.2014.

Indicó que con la referida comunicación, los Consultores alcanzan el "Plan de Actividades y Cronograma de Actividades", dentro de los 8 días hábiles de suscrito el contrato, correspondiendo al Entregable I, previsto en el mencionado documento.

Agregó, que conforme a lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato, corresponde que el "Plan de Actividades y Cronograma de Actividades", sea revisado por el Comité de Control Interno, a fin que emita su conformidad o plantee observaciones, de corresponder; teniéndose en cuenta que la conformidad que se otorgue significará la procedencia del pago del 20% del importe contratado.

En ese sentido, presentó para conocimiento de los integrantes del Comité el referido Plan y Cronograma de Actividades, el que fue materia de revisión y análisis, a cuya conclusión se determinó que es concordante con lo establecido en los términos de referencia y contrato suscrito; por lo que estimaron conveniente dar la conformidad al referido documento.

Siendo las 15:50 horas se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Miembro

PERÚ Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA Nº 05-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las nueve y treintaicinco horas del día dieciséis de octubre de dos mil catorce, en la sala de reuniones de la Alta Dirección (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente; Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración y Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

La señora Elsa Pacheco Hidalgo, Jefa del Órgano de Control Institucional, veedora del Comité de Control Interno, comunicó a través de un email que ante la necesidad de efectuar una coordinación laboral de control, se veía impedida de participar en esta reunión.

La señora María Luisa Castillo Becerra, coordinadora para el apoyo que se les brinda a los Consultores Rejas Alva y Asociados, participa como invitada.

El Presidente dio inicio a la reunión, dando lectura al acta Nº 04-2014-Comité de Control Interno del FONDEPES, de fecha 16.09.2014; acto seguido y para exponer los avances del diagnóstico del Sistema de Control Interno en el FONDEPES, se recibió la visita de los señores Alfredo Rejas Aguilar, Martín Vargas Castañeda, Raymundo Tabachi Vega y señora María Alva Delgado, de la Empresa Consultora Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda.

Al respecto, el señor Alfredo Rejas, Gerente General de la referida consultora informó :

- Haber realizado el día 19.09.2014, un taller de capacitación en control interno, en el que participaron 92 personas, representando el 90% de las 102 personas que confirmaron su asistencia.

- En las encuestas realizadas entre el personal de 10 unidades organizativas del FONDEPES, se obtuvo un total de 178 encuestas, que representan aproximadamente el 59% de los 302 servidores que posee la institución.

- Teniendo como base la evaluación a la información alcanzada por la entidad, la que figura en el portal institucional y la normativa señalada en las encuestas; se obtuvieron los resultados preliminares, sujetos a contrastación con los instrumentos de gestión existentes:

Componentes	Calificación
Ambiente de control	0.59
Evaluación de Riesgos	0.05
Actividades de Control Gerencial	1.10
Información y Comunicación	0.41
Supervisión	0.00

De lo expuesto se pudo determinar que en el FONDEPES; el sistema de control interno estaría establecido/implementado en 0.49, en la tabla de valores del 1 al 5.

El señor Rejas manifiesta que este promedio mínimo alcanzado, se debe a la carencia de documentos normativos en la institución, así como la poca difusión de los que se encuentran aprobados.

NOTARIA CARPIO VELEZ

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Asimismo, señala que el promedio alcanzado en este informe preliminar, puede variar en la medida que se cumpla con implementar y difundir los documentos normativos pendientes de aprobación.

La señora María Luisa Castillo, hizo uso de la palabra, para manifestar :

1. Si bien lo expuesto era el resultado de la percepción de los trabajadores y de la evaluación de la normativa alcanzada, es necesario confirmar si esta información estaba validada por las Direcciones Generales y Oficinas Generales.

2. Considerando que en la actualidad la institución no cuenta con los respectivos Mapas de Procesos; se ha preparado el proyecto que corresponda, a por lo menos uno de los procedimientos seguidos en la DIGENIPAA?, que es la encargada de la construcción de los desembarcaderos pesqueros artesanales. Ello según lo indicado en el primer entregable, numeral 5.4, que señala: "(...) *en esta etapa solicitaremos el Mapa de Proceso, si es que hubiere o en su defecto se elaboraría un proyecto con los principales funcionarios (...)";*

3. Se indique la fecha prevista para visitar los dos centros de acuicultura, fijados en el numeral 12, de los términos de referencia.

Al respecto el señor Rejas, señala que a través de los coordinadores del sistema de control interno de cada área se harán llegar estos resultados para la correspondiente validación; respecto a los viajes a los centros de acuicultura se estarían llevando a cabo los días 20 y 21 del presente mes; en cuanto al mapa de procesos, el señor Martín Vargas Castañeda, señala que éstos los alcanzarán dentro de las recomendaciones que emitan.

El señor Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hizo uso de la palabra para manifestar que los documentos de gestión (MOF, y algunos de los Manuales de Procedimientos), estaban siendo concluidos por la Oficina General a su cargo, para su presentación ante la Alta Dirección para su aprobación.

Siendo las diez y cuarenta horas se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Miembro

Ray Perú

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA Nº 06-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, a las dieciséis horas del día 27 de octubre de dos mil catorce, en la oficina de la Secretaría General (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente; Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración y Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

A esta reunión asistió el señor Emilio De La Cruz Caro, en representación de la señora Elsa Pacheco Hidalgo, Jefa del Órgano de Control Institucional, veedora del Comité de Control Interno.

La señora María Luisa Castillo Becerra, coordinadora para el apoyo que se les brinda a los Consultores Rejas Alva y Asociados, participa como invitada.

El Presidente dio inicio a la reunión, dando lectura al acta Nº 05-2014-Comité de Control Interno del FONDEPES, de fecha 16.10.2014; acto seguido comunicó a los asistentes haber recepcionado la carta Nº R.A. 659-2014 de fecha 20.10.2014, a través de la cual los Consultores Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda., alcanzaron el entregable II, "Informe preliminar del diagnóstico de control interno al FONDEPES", documento que debía ser evaluado por el Comité de Control Interno, para proceder al pago del 30% de los honorarios pactados con dicha empresa.

Al respecto, de la revisión efectuada al citado documento, se pudo determinar que los Consultores habrían omitido precisar aspectos relacionados a:

a) Identificar los principales procesos y áreas críticas
b) Seleccionar algunos procesos para su validación
c) Establecer las fortalezas y debilidades existentes y los vacíos normativos a nivel de procesos.

Asimismo, se consideró que los Consultores deberían ser más precisos y enfáticos en la recomendación cuyo texto: *"Con respecto al nivel de implementación del Sistema de Control Interno mostrado como evaluación preliminar se recomienda identificar con las áreas de Administración y Planeamiento aquellos documentos que permitan complementar el nivel de implementación del SCI obtenido en la revisión preliminar, así como para identificar las debilidades y fortalezas por cada componente, determinar las brechas normativas y técnicas que permitan elaborar un Plan de Implementación de Control Interno que permita en un mediano plazo obtener un nivel de implementación del Sistema de Control Interno de 2.00"*

También se pudo observar que no se ha incluido comentario alguno respecto a la visita realizada los días 20 y 21 del presente mes, a los Centros de Acuicultura.

Por lo expuesto así como por otros errores detectados en la redacción del citado documento, se acordó por unanimidad devolver el informe para las correcciones que ameriten.

Siendo las diecisiete horas, se dio por finalizada la reunión procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente

Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Miembro

Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro

NOTARIA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA Nº 07-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, a las dieciséis y cincuenta horas del día 04 de noviembre de dos mil catorce, en la sala de reuniones (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron por el Comité de Control Interno, el señor Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración, en calidad de miembro titular; los señores Fernando Alarcón Díaz y Luis Rodríguez Alfaro, Presidente y miembro del Comité de Control Interno, excusaron su asistencia por atender asuntos impostergables propios de su quehacer.

En esta reunión se contó con la asistencia del señor Daniel Vizarreta Angulo, Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, como veedor del Comité de Control Interno.

Así como también, por parte de los Consultores Rejas Alva & Asociados, asistieron los señores Alfredo Rejas Aguilar, Segundo Tabachi Vega y Martín Vargas Castañeda.

La señora María Luisa Castillo Becerra, coordinadora para el apoyo que se les brinda a los Consultores Rejas Alva y Asociados, encargados de realizar el diagnóstico del control interno en el FONDEPES; participó en calidad de invitada.

La presente reunión se lleva a cabo, a fin de que el señor Alfredo Rejas Aguilar, Gerente General de la empresa Consultora Rejas Alva y Asociados S.C.R. Ltda., brinde una breve exposición del Informe Preliminar del Diagnóstico de Control Interno al FONDEPES.

Es pertinente indicar que en este acto los señores Alfredo Rejas Aguilar, Segundo Tabachi Vega y Martín Vargas Castañeda, exponen algunas precisiones que complementan el informe alcanzado el 20 de octubre del pasado mes, y que les fueron comunicadas por el FONDEPES, según carta Nº 151-2014-FONDEPES/SG, de 28.10.2014.

Siendo las diecisiete y cuarentaicinco horas, se dio por finalizada la reunión procediendo el señor Walter Poma a suscribir la presente acta en señal de conformidad

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

Ray Perú

NOTARIA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA Nº 08-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las nueve y treinta horas del día doce de noviembre de dos mil catorce, en la oficina de la Secretaría General (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente; Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración y Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

A esta reunión asistió el ingeniero Daniel Vizarreta Angulo, Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, como veedor del Comité de Control Interno.

La señora María Luisa Castillo Becerra, coordinadora para el apoyo que se les brinda a los Consultores Rejas Alva y Asociados, encargados de realizar el diagnóstico del control interno en el FONDEPES; participó en calidad de invitada.

El señor Fernando Alarcón, Presidente del Comité de Control interno, dio inicio a la reunión comentando que el FONDEPES, como es de conocimiento recepcionó de parte de los Consultores Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda., la carta R.A. 659-2014, de fecha 20 de octubre último, con dos (02) ejemplares del II Entregable, del Servicio de elaboración del diagnóstico para la implementación del sistema de control interno del FONDEPES; documento que se dio cuenta en la reunión del día 27 de octubre pasado.

De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato Nº 049-2014-FONDEPES/OGA, suscrito el 01 de septiembre de 2014, correspondía que el informe preliminar, sea revisado por el Comité de Control Interno, a fin que emita su conformidad o plantee observaciones.

Los integrantes del Comité, en sesión del día 27 de octubre pasado y según consta en el Acta Nº 06-2014, como resultado de la revisión efectuada al mencionado informe, acordaron devolverlo a los Consultores, para que consideren las observaciones que les fueron comunicadas según carta Nº 151-2014-FONDEPES/SG, de 28.10.2014.

En ese sentido, los Consultores mediante carta R.A. 696-2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, han presentado dos (02) ejemplares del Entregable II del Informe correspondiente al Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES", el que se hace de conocimiento para su correspondiente revisión.

De la evaluación practicada, el Comité de Control Interno, determinó que se habían absuelto las observaciones planteadas, por lo que estimaron pertinente dar la conformidad al referido documento para que se proceda al pago del 30% del importe pactado en el contrato suscrito.

Siendo las diez horas se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente Comité de Control Interno

Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno

NOTARIA 28

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA Nº 09-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, a las quince y treinta horas del día veinte de noviembre de dos mil catorce, en la sala de reuniones (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron por el Comité de Control Interno, los miembros titulares señores Luis Rodríguez Alfaro Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración; el Presidente del Comité de Control Interno señor Fernando Alarcón Díaz, excusó su asistencia por atender asuntos impostergables propios de su quehacer.

Por parte de los Consultores Rejas Alva & Asociados, asistieron la señora María Alva Delgado, los señores Alfredo Rejas Aguilar, Segundo Tabachi Vega y Martín Vargas Castañeda.

En calidad de veedor asistió el señor Emilio De La Cruz Caro, representando a la Jefa del Órgano de Control Institucional.

La señora María Luisa Castillo Becerra, coordinadora para el apoyo que se les brinda a los Consultores Rejas Alva y Asociados, encargados de realizar el diagnóstico del control interno en el FONDEPES; participó en calidad de invitada.

La presente reunión se lleva a cabo, a fin de que los Consultores Rejas Alva y Asociados S.C.R. Ltda., realicen una exposición de los resultados que vienen obteniendo producto de la información y documentación complementaria alcanzada por las Oficinas Generales de Administración y de Planeamiento y Presupuesto.

Luego de la exposición realizada por los citados Consultores, y de absolver las preguntas formuladas por los asistentes, mencionaron que previa a la emisión del informe final, era necesario coordinar con el Jefe de la Oficina General de Administración y el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, para determinar los plazos, costos y recursos a considerar en el plan anual de adquisiciones, plan operativo, plan estratégico y el presupuesto institucional; permitiendo de este modo ejecutar el plan de implementación del sistema de control interno en la entidad. Estas coordinaciones las realizarían entre el día lunes 24 y martes 25, del presente mes,

Siendo las dieciséis y cuarenta horas, se dio por finalizada la reunión procediendo los señores Luis Rodríguez Alfaro y Walter Poma Torres, a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno

Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

NOTARIA

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA Nº 10-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, a las ocho y cuarentaicinco horas del día uno de diciembre de dos mil catorce, en la sala de reuniones (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron por el Comité de Control Interno, los miembros titulares señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente, Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración y Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; en calidad de miembros.

Por parte de los Consultores Rejas Alva & Asociados, asistieron la señora María Alva Delgado, los señores Segundo Tabachi Vega y Martín Vargas Castañeda.

En calidad de veedor asistió el señor Daniel Vizarreta Angulo, representando a la Jefa del Órgano de Control Institucional.

La señora María Luisa Castillo Becerra, coordinadora para el apoyo que se les brinda a los Consultores Rejas Alva y Asociados, encargados de realizar el diagnóstico del control interno en el FONDEPES; participó en calidad de invitada.

La presente reunión se lleva a cabo a solicitud de los Consultores Rejas Alva y Asociados S.C.R. Ltda., con el propósito de exponer los alcances del entregable III, que contiene el informe final sobre el diagnóstico del control interno en el FONDEPES, así como el Plan de Trabajo para la implementación de dicho sistema en la entidad.

De la exposición realizada por los Consultores, se aprecia que el FONDEPES, habría alcanzado en el análisis técnico (representado por la ejecución de lo normativo), como nivel de implementación del control interno 0.79.

Asimismo, de acuerdo al plan de trabajo elaborado por los mencionados Consultores el sistema de control interno en la institución, se debería implementar durante los años 2015 y 2016, según el cronograma propuesto.

De otro lado, los Consultores se comprometieron a presentar los informes en físico el día de hoy, los que serán sometidos a revisión y aprobación por parte del Comité de Control Interno.

Siendo las nueve y cuarenta horas, se dio por finalizada la reunión procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno

000069

NOTARIA CARPIO VELEZ 30

ACTA Nº 11-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las nueve horas del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, en la sala de reuniones (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente; Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración y Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

A esta reunión asistió el señor Emilio De La Cruz Caro, en calidad de veedor del Comité de Control Interno, en representación de la Jefa del Órgano de Control Institucional,

La señora María Luisa Castillo Becerra, coordinadora para el apoyo que se les brinda a los Consultores Rejas Alva y Asociados, encargados de realizar el diagnóstico del control interno en el FONDEPES; participó en calidad de invitada.

El señor Fernando Alarcón, Presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la reunión manifestando que se había recepcionado la carta R.A 740-2014, de los Consultores Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda., conteniendo dos (02) ejemplares del III Entregable, del "Servicio de elaboración del diagnóstico para la implementación del sistema de control interno del FONDEPES".

La señora María Luisa Castillo, señaló que de la revisión efectuada al citado informe se identificaron algunas observaciones, las que fueron coordinadas con los referidos Consultores, para su evaluación; cumpliendo con presentar el documento final el día dieciséis del mes en curso.

Agregó, que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato Nº 049-2014-FONDEPES/OGA, del 01 de septiembre de 2014, suscrito con los Consultores, corresponde que el Comité de Control Interno revise el citado informe, a fin que emita su conformidad o plantee observaciones.

A continuación, el Comité de Control Interno procedió a la correspondiente revisión concluyendo que dicho informe era conforme lo solicitado en los términos de referencia, por lo que se estima pertinente dar la conformidad al referido documento de acuerdo con el contrato suscrito.

Siendo las diez horas se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente Comité de Control Interno

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno

Ray Perú

ACTA Nº 01-2015
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las nueve horas del día veinticuatro de febrero de dos mil quince, en la sala de reuniones (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente; Juan Rivera Céspedes, Jefe de la Oficina General de Administración y Lucy Vásquez Vinces, Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

En calidad de veedor del Comité de Control Interno y en representación de la Jefa del Órgano de Control Institucional, asistió a la reunión el señor Emilio De La Cruz Caro.

Participaron en calidad de invitadas por la Oficina General de Administración la señora Vilma Navarro Chumpitaz, y por la Secretaría General las señoras Liliana García Cama y María Luisa Castillo Becerra.

El Presidente dio inicio a la reunión, dando lectura al memorando Nº 001-2015-FONDEPES/PCCI, de 20.02.2015, a través del cual se convocó a los miembros titulares a la presente reunión; acto seguido continuó con la lectura del acta Nº 11-2014-Comité de Control Interno del FONDEPES, de fecha 17.12.2014.

Asimismo, comunicó a los asistentes que de acuerdo al artículo segundo de la Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG, emitió el informe Nº 001-2015-FONDEPES-PCCI, de 07.01.2015, mediante el cual dio cuenta al Titular, de las acciones adoptadas durante el año 2014, para la implementación del sistema de control interno en el FONDEPES; comunicándole que la institución cuenta con el diagnóstico del sistema de control interno y el correspondiente plan de trabajo para su implementación, el que de considerarlo pertinente deberá darse inicio en el presente año.

El Presidente, indicó haber recepcionado de parte de la Jefatura institucional, el memorando interno Nº 69-2015-FONDEPES/J, de 12.02.2015, por medio del cual se aprueba informe Nº 001-2015-FONDEPES-PCCI, y se precisa continuar con el procedimiento del sistema de control interno; asimismo comentó que al contar con esta aprobación se da lugar a la ejecución del plan de trabajo para implementar el sistema de control interno, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuente la entidad.

La señora Lucy Vásquez Vinces, hizo uso de la palabra para indicar que en cuanto a la ejecución del mencionado plan de trabajo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con el propósito de contar con los montos aproximados que representaría la implementación del sistema de control interno en cada una de las áreas, así como para calendarizar adecuadamente el proceso de ejecución, envió los memorandos Nº 062, 063, y 064-2015-FONDEPES/OGPP, y la nota Nº 188-2015-FONDEPES/OGPP, de 18.02.2015, a la DIGEPROFIN, Procuraduría Pública, OGA y a la Secretaría General, respectivamente, solicitándoles la debida priorización de sus actividades en vista a los limitados recursos con que cuenta la entidad para el presente ejercicio fiscal; por ende la implementación del sistema de control interno, se tendrá que avanzar con los equipos que posea cada área.

El señor Juan Rivera Céspedes, pidió la palabra para manifestar que en la Oficina General de Administración se han llevado a cabo reuniones para revisar las acciones a seguir para implementar y priorizar las actividades de control interno.

Ray Perú

NOTARIA 32 CARPIO VELEZ

El Presidente, propuso realizar una reunión, para el día miércoles o jueves de la presente semana, para intercambiar ideas con las Direcciones que tengan pendiente de presentar el formato con la priorización de actividades.

Siendo las diez horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente Comité de Control Interno

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Juan Rivera Céspedes
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

Lucy Vásquez Vinces
Jefa Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno

ACTA Nº 02-2015
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de marzo de dos mil quince, en la oficina de la Secretaría General (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente; Juan Rivera Céspedes, Jefe de la Oficina General de Administración y Lucy Vásquez Vinces, Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

En esta reunión se contó con la asistencia en calidad de invitada de la Secretaría General, la señora María Luisa Castillo Becerra.

El Presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la reunión con la lectura del memorando Nº 002-2015-FONDEPES/PCCI, de 19.03.2015, según el cual se convocó a los miembros titulares a la presente reunión; a continuación procedió a la lectura del Acta Nº 001-2015, del Comité de Control Interno de fecha 24.02.2015.

El Presidente, indicó que de acuerdo al Plan de Implementación del Sistema de Control Interno, presentado por los Consultores Rejas Alva y Asociados, correspondía al Comité que preside, designar a los integrantes del Comité de Seguridad de la información, Comité de Gestión del Riesgo, así como el Equipo Técnico de Apoyo al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno; acto seguido se procedió a designar la conformación de los mismos:

1. Comité de Seguridad de la Información

   - El Secretario General o su representante, quien lo presidirá
   - El Jefe de la Oficina General de Administración, o su representante quien será el Secretario Técnico del Comité.
   - El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, o su representante
   - Oficial de Seguridad de la información al ingeniero especialista en informática, señor Jorge Martín Melgarejo Taboada.

2. Comité de Gestión del Riesgo

   - El Secretario General o su representante, quien lo presidirá
   - El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, o su representante quien será el Secretario Técnico del Comité.
   - El Jefe de la Oficina General de Administración, o su representante.
   - El Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación

   El equipo técnico de este Comité estará integrado por

   - El Director General de la DIGENIPAA, o su representante
   - El Director General de la DIGEPROFIN, o su representante
   - El Director General de la DIGECADETA, o su representante
   - El Director General de la DIGECADEPA, o su representante

NOTARIA CARPIO VELEZ

34

3. El Equipo Técnico de Apoyo al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, estará integrado por :

Sr. Ronald Durand Yupanqui, de la DIGECADEPA
Sr. Carlos Gonzales Bustamante, de la DIGENIPAA
Sr. Emilio De La Cruz Caro, de la OCI
Sr. Pedro Eufracio Villón, de la DIGECADETA
Sra. Yesenia Ayuque Quispe, de la DIGEPROFIN
Sr. Milovan Petkovich, de la PROCURADURIA PUBLICA
Sr. Norberto Fredy Roque Cruz, de la OGPP
Sr. Ronald Acosta Gil, de la OGAJ
Sr. Walter Rivera Vilcará, de la OGA
Sra. María Luisa Castillo Becerra, de la Alta Dirección

Siendo las dieciséis y cincuenta horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente Comité de Control Interno

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Juan Rivera Cespedes
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

Lucy Vásquez Vinces
Jefa Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno

36 NOTARIA

ACTA Nº 03-2015
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las diez y quince horas del día diecinueve de agosto de dos mil quince, en la sala de reuniones (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno señora Lucy Vásquez Vinces, Secretaria General, en calidad de Presidenta; señorita María Teresa Marengo Murga, Jefa de la Oficina General de Administración y señor Juan Rivera Casamayor, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; también se contó con la asistencia de los miembros suplentes del Comité, señores Jorge Medina Rosell, Director General de la DIGENIPAA; Oscar Del Valle Ayala, Director General de la DIGECADETA; y John Cáceres Blas; Director General de la DIGEPROFIN.

Asistió a la reunión, en calidad de veedor del Comité de Control Interno y en representación de la Jefa del Órgano de Control Institucional, el señor Enrique Arroyo Cielo.

Se contó con la asistencia, en calidad de invitada de la Secretaría General, de la señora María Luisa Castillo Becerra.

I. LECTURA DE DOCUMENTOS

La Presidenta del Comité de Control Interno, dio inicio a la reunión con la lectura de:

a) Memorando Nº 004-2015-FONDEPES/PCCI, de 14.08.2015, a través del cual se convocó a los miembros titulares y suplentes, a la presente reunión;
b) Acta Nº 002-2015, del Comité de Control Interno de 23.03.2015.

Acto seguido, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, solicitándoles el apoyo y compromiso necesario en el proceso de implementación del sistema de control interno.

II. AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Presidenta, informó a los asistentes sobre el contenido de la nota Nº 595-2015-FONDEPES/OGPP, de 19.08.2015, mediante la cual el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, según competencia, informa a la Secretaria General, sobre los avances que viene realizando respecto al Plan de Implementación del Sistema de Control Interno, elaborado por los Consultores Rejas Alva y Asociados:

- **ACCIONES DESARROLLADAS**

Ítem 1: Actualizar y/o mejorar el procedimiento de entrega de documentos y herramientas de gestión a los trabajadores según la periodicidad que establece la norma dentro del contexto de cambio organizacional.

Con memorando N° 273-2015-FONDEPES-OGPP, del 05.08.2015, remitió a la Oficina General de Administración un listado de directivas internas en estado de trámite, entre las que se encuentra la directiva de actualización de trámite documentario.

Ítem 3: Incluir en los informes mensuales el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos.

Con memorando N° 0086-2015-FONDEPES/PP del 19.02.2015, la Procuraduría Pública comunicó que no le correspondía ser incluida en el Sistema de Control Interno del FONDEPES, ya que depende funcionalmente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Ítem 5: Realizar el alineamiento estratégico/operativo del FONDEPES a través del desarrollo de los procesos desde el nivel 0 hasta el nivel 4, hacia abajo y hacia el plan estratégico del sector hacia arriba.

Mediante oficio N° 149-2015-FONDEPES/SG de 24.07.2015, se ingresó por mesa de partes de SERVIR, el expediente con las fichas de los procesos nivel 0 y nivel 1 del FONDEPES; encontrándose pendiente de respuesta; dichos procesos fueron coordinados con el Sectorista de SERVIR a cargo del sector producción.

Ítem 7: Implementar el nuevo régimen del Servicio Civil (Ley N° 30057)

Se encuentra en proceso de formulación el Manual de Procesos, que es la fase subsiguiente a la formulación del Mapeo de Puestos, documento formulado y remitido a SERVIR, mediante oficio N° 136-2014-FONDEPES/SG.

Ítem 9: Implementación de una directiva que regule el proceso de atención y defensoría del cliente interno y externo del FONDEPES.

Considera que esta propuesta no es procedente, toda vez que implica la creación de un área funcional orientada a su atención; la demanda de atención externa no es de gran magnitud y es atendida por los órganos y/o áreas competentes.

Ítem 10: Implementar un registro de evaluaciones de auditorías realizadas con las respectivas recomendaciones implementadas señaladas en los documentos y herramientas de gestión.

Esta función la realiza la Secretaría General; según Resolución de Secretaría General N° 075-2015-FONDEPES/SG, se aprobó la Directiva N° 04-2015-FONDEPES/SG "Normas para la implementación de recomendaciones y aplicación de medidas correctivas"

Ítem 13: Incorporar en el ROF una función específica que asigne responsabilidad a los funcionarios y Jefes de Equipo respecto de la gestión de riesgo en el ámbito de su competencia

En el ROF, se consignan las funciones estructurales de la entidad, las funciones específicas de los cargos se consignan en el MOF. Respecto a las responsabilidades derivadas de la gestión de riesgo, lo debe establecer el Comité de Gestión de Riesgos del FONDEPES.

Ítem 15: Verificación, depuración y esquematización de los documentos de aprobación del Plan Estratégico para una correcta difusión a través de los respectivos canales de comunicación, publicación, etc.

El Plan Estratégico del FONDEPES fue aprobado con Resolución Jefatural N° 356-2014-FONDEPES/J de 31.12.2014, en base al Informe Técnico N° 306-2014-FONDEPES/OGPP de fecha 21.11.2014.

En el PRODUCE, se viene trabajando la formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM, con la participación de personal del FONDEPES, en razón que la aprobación del nuevo PESEM del Ministerio, implica la formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional del FONDEPES.

Ítem 20: Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Informático alineado al Plan Estratégico Institucional.

El FONDEPES, con Resolución Jefatural N° 052 -2015-FONDEPES/J, de 05.02.2015, aprobó su Plan Operativo Informático, en el marco de lo dispuesto por la RM. N° 19-2011-PCM, que aprueba las normas para la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración".

38 NOTARIA

En lo concerniente a los ítems 6, 19, 21, 25 y 26 relacionados a temática de Gestión de Riesgos se está trabajando con la Oficina General de Asesoría Jurídica, la emisión de resoluciones de constitución de comités de gestión de riesgos del FONDEPES.

Respecto de los ítems 8, 14, 16, 17, 18, 22 y 23, se está coordinando su implementación, con los órganos involucrados.

En relación a los ítems 2, 4, 11, 12, 24, y 27 se exhortará a la Oficina General de Administración que actúe diligentemente en su implementación.

Finalmente, la Presidenta indicó que el referido informe de la OGPP, presenta las siguientes sugerencias :

a) Es necesario precisar que el plazo para la implementación del Sistema de Control Interno abarca el periodo bianual 2015-2016.

b) Teniendo en cuenta la amplitud y complejidad de la temática relacionada al control y/o administración del riesgo consideramos pertinente que la Oficina General de Administración prevea para el inicio del siguiente ejercicio presupuestal la contratación de consultorías especializadas en la materia.

III. **ACTO SEGUIDO LOS ASISTENTES FORMULARON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:**

La Presidenta, señora Lucy Vásquez, manifiesta que en cuanto a lo indicado por la Procuradora Pública, (ítem 3), respecto a *"... que no le correspondía ser incluida en el Sistema de Control Interno del FONDEPES, ya que depende funcionalmente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos"*, expresó la necesidad de efectuar las coordinaciones que permitan aclarar lo indicado; asimismo, señaló la conveniencia que la DIGEPROFIN y la DIGENIPAA, soliciten el estado situacional de los procesos relacionados con sus respectivas Direcciones Generales y que son seguidos por la Procuraduría Pública del FONDEPES.

El Director General de la DIGECADETA, indica que si bien la Procuraduría Pública, depende funcionalmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, administrativamente depende del FONDEPES, motivo por el cual los requerimientos de información solicitados de los procesos seguidos por la Procuraduría, deben ser atenidos oportunamente.

La Presidenta indicó respecto al ítem 7, que SERVIR, viene efectuando una revisión del CAP Provisional del FONDEPES, que afectará posteriormente el dimensionamiento de puestos, y a los procesos principales de los mismos; manifestó que solicitará que dicha institución presente sus comentario por escrito. De identificar aspectos que no estén considerados se efectuará la respectiva recomendación; y en función a lo que señalen se verá la conveniencia de modificar el ROF del FONDEPES.

Señaló asimismo, que en relación a las obras (DPA) que se vienen ejecutando por parte de la institución, es claro que no hay personal que maneje los conflictos sociales, por lo que sería necesario incorporar personal con expertise social que maneje la relación con la población, así como los problemas ambientales; en cuanto a los problemas presupuestales éstos tienen otro manejo y conforme se presenten, las Áreas involucradas irán solucionando.

El señor Medina, Director de la DIGENIPAA, manifiesta que la ejecución de los DPA., irá acorde con el Plan Estratégico institucional; se replanteará la nueva forma de trabajar.

El señor John Cáceres, Director de la DIGEPROFIN, indica que la modificación y/o planteamientos de mejora al ROF, es competencia de Gestión Pública.

Señala que no hay una Directiva para el procedimiento en la elaboración de Mapeo de Procesos, manifiesta que aproximadamente desde hace dos años no se define la competencia entre Gestión Pública y SERVIR, con fines de tener procedimientos estandarizados para establecer las escalas de remuneraciones, según la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El señor Enrique Arroyo, representante de la Jefa del Órgano de Control Institucional, manifiesta que de acuerdo al Plan Anual de Control, de dicho Órgano, la evaluación de la implementación del sistema de control interno en el FONDEPES, se viene realizando en forma continua y paralela, a otras actividades que tienen programadas.

IV. PEDIDOS

Al hacer uso de la palabra la señora Maria Luisa Castillo, informa que su asistencia en el Comité de Control Interno la realiza en calidad de invitada, desde el 09.05.2014, (Acta N° 01-2014) y según Acta N° 03-2014 de Comité de Control interno, de 02.09.2014, fue nombrada como coordinadora para el apoyo que se le debía brindar a los Consultores Rejas Alva y Asociados, en la labor que iban a desarrollar en la institución; correspondiendo que los asistentes designen un Secretario Técnico.

La señora Castillo, informa que en el año 2014, el ex Coordinador de Recursos Humanos, sostuvo conversaciones con personal de Contraloría General de la República, quienes ofrecieron impartir capacitación gratuita a los Directores y Jefes de Oficinas del FONDEPES, sobre la implementación del sistema de control interno.

V. ACUERDOS DEL COMITÉ

Luego del análisis respectivo, el Comité acordó :

1. Designar a la señora María Luisa Castillo Becerra, como Secretaria Técnica del Comité de Control Interno del FONDEPES, para la atención, seguimiento y monitoreo de los acuerdos generados por el Comité.
2. Encargar a la Coordinadora de Recursos Humanos, efectuar las averiguaciones que correspondan para que personal de la Contraloría General de la República, imparta capacitación gratuita sobre el sistema de control interno, a los Directores Generales y Jefes de Oficinas Generales, del FONDEPES.
3. Efectuar el seguimiento continuo a la implementación del sistema de control interno; así como solicitar recomendaciones al Órgano de Control Institucional, sobre los avances obtenidos, para una mejor realización de éstos.
4. Desplegar los mejores esfuerzos para que el trabajo en la institución, sea más fluido y con carácter preventivo.
5. Insistir con la Oficina General de Asesoría Jurídica para que emita las Resoluciones que correspondan, a través de las cuales se designe al Comité de Seguridad de la Información, Comité de Riesgos, y el equipo técnico de apoyo al Comité de Control Interno, en la implementación del sistema de control interno.

Siendo las diez y cincuenta horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Lucy Vásquez Vinces
Secretaria General
Presidenta Comité de Control Interno

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

María Teresa Marengo Murga
Jefa Oficina General de Administración
Miembro Titular Comité de Control Interno

Ray Perú

NOTARIA

Juan Gabriel Rivera Casamayor
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Titular Comité de Control Interno

Jorge Medina Rosell
Director General de la DIGENIPAA
Miembro Suplente Comité de Control Interno

Oscar Del Valle Ayala
Director General de la DIGECADETA
Miembro Suplente Comité de Control Interno

John Cáceres Blas
Director General de la DIGEPROFIN
Miembro Suplente Comité de Control Interno

Ray Perú

ACTA Nº 01-2016
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las nueve y treinta horas del día diez de marzo de dos mil dieciséis, en la oficina de la Secretaría General, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno señora Lucy Vásquez Vinces, Secretaria General, en calidad de Presidenta; señor Jorge David Bohorques Li, Jefe de la Oficina General de Administración y el señor Juan Gabriel Rivera Casamayor, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros del Comité.

Se contó con la asistencia, de la señora María Luisa Castillo Becerra, como secretaria del Comité de Control Interno del FONDEPES y del señor Cristian Serrano Alemán, como invitado de la Secretaria General.

I. INFORME

La Presidenta del Comité de Control Interno, inició la reunión con la lectura de las actividades pendientes de implementar, correspondientes al "Plan de trabajo para implementar el sistema de control interno en el FONDEPES"; por el año 2015.

La situación de estas actividades fue comunicada para su implementación, a las Jefaturas de las Oficinas Generales de Administración y de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente, según memorandos Nº 002 y 003-2016-FONDEPES/PCCI, de 25.02.2016.

La Presidenta, respecto a la capacitación que se debe impartir en la institución, sobre la "Gestión del Riesgo", indica que el FONDEPES, no cuenta con disponibilidad presupuestal para afrontar estos gastos; sin embargo, manifiesta estar haciendo coordinaciones para llevar a cabo esta capacitación.

II. PEDIDOS

La Presidenta, solicitó a los Jefes de las indicadas oficinas generales, analicen las actividades que figuran como pendientes y/o en proceso, pues algunas de ellas se vienen realizando en la institución; citó el caso de los arqueos de caja, de pagarés, la ejecución del plan de desarrollo de las personas, entre otros; las que deben ser comunicadas, para sustentar su implementación.

En cuanto a la actividad Nº 1, (...) *entrega de los documentos y herramientas de gestión a los trabajadores*, (...) la Presidenta indicó que el Área de Tecnología de la Información y Comunicación, a través de la web, puede establecer el proceso de inducción para el personal que ingresa a la institución.

La Presidenta, solicitó a los asistentes que para un mejor ordenamiento en la presentación de la información con la ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo para implementar el SCI, se debe fijar un día del mes, para informar sobre estos avances.

Asimismo, solicitó el apoyo del señor Cristian Serrano Alemán, para elaborar un proyecto de directiva sobre gestión de riesgos.

III. ACUERDOS DEL COMITÉ

Se acordó:

1. Que los Jefes de la OGA y de la OGPP, revisen las actividades del Plan de Trabajo, que se encuentren como "Pendientes" y/o "En proceso".

2. Que el Jefe de la OGA, realice coordinaciones con el Área de Tecnología de la Información y Comunicación, para que el proceso de inducción al personal que ingresa a la institución, pueda ser ubicado en la web.

3. Que los avances realizados, en los meses de enero, febrero y marzo, sean informados a la Presidencia del Comité, hasta el día 30.03.2016.

4. Establecer que los días 20 de cada mes, se informe a la Presidencia del Comité, sobre los avances del plan de trabajo para implementar el SCI.

5. Que el señor Cristian Serrano Alemán, apoye en la elaboración del proyecto de directiva sobre gestión de riesgos.

Siendo las diez y quince horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Lucy Vásquez Vinces
Secretaria General
Presidenta Comité de Control Interno

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Jorge David Bohorques Li
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

Juan Gabriel Rivera Casamayor
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno

ACTA Nº 02-2016
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las quince horas del día dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, en la oficina de la Secretaría General, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno señora Lucy Vásquez Vinces, Secretaria General, en calidad de Presidenta; señor Jorge David Bohorques Li, Jefe de la Oficina General de Administración y el señor Juan Gabriel Rivera Casamayor, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros del Comité.

A esta reunión asistió la señora María Luisa Castillo Becerra, como secretaria del Comité de Control Interno del FONDEPES.

I. INFORME

I.1 Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado

La Presidenta del Comité de Control Interno, dio inicio a la reunión comentando que el día 14 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

A continuación, la Presidenta comentó algunos puntos considerados en dicha normativa:

- ✓ Tiene por finalidad, entre otros, dar cumplimiento a lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ✓ Siendo que esta directiva pretende regular el modelo y los plazos para la implementación del SCI en las entidades del Estado; medir el nivel de madurez, con base a la información que se deba registrar a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del SCI.
- ✓ En las disposiciones generales, "Acciones preliminares", numeral 7.2.1, se establece la suscripción de un acta de compromiso por todos los funcionarios de la Alta Dirección, siendo prioritario difundir esta acción a todo el personal de la entidad.
- ✓ El Comité será conformado por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros titulares, con igual número de suplentes, quienes ocuparán cargos directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones.
- ✓ Las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité, respecto de las labores de implementación del SCI y la asistencia a las sesiones, se especificarán en el Reglamento, que debe proyectar el Comité y ser aprobado por el Titular de la entidad.
- ✓ El Comité quedará instalado en un plazo máximo de siete días hábiles contados desde el día siguiente de emitida la resolución de su conformación, lo que constará en el acta de instalación respectiva.

Los miembros del Comité intercambiaron opiniones sobre el tenor de la Directiva, estimando que el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto deberá efectuar las coordinaciones que correspondan con el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a los alcances y aplicación de dicho documento.

NOTARIA CARPIO VELEZ

I.2 Situación de los acuerdos anteriormente adoptados

La Presidenta solicitó a los Jefes de las Oficinas Generales, atender las actividades señaladas en el Plan de Trabajo para implementar el SCI, que tienen pendientes y/o en proceso, y comunicarlas con el sustento adecuado para su implementación.

II. ACUERDOS DEL COMITÉ

En razón a lo expuesto acordaron :

II.1 Que el Jefe de la OGPP, efectúe coordinaciones con el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre los alcances y aplicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

II.2 Que el Jefe de la OGPP, proyecte el Reglamento del Comité con las funciones y responsabilidades de los miembros, respecto a las labores de implementación y de asistencia a las sesiones, para ser sometido a consideración de los nuevos integrantes del Comité de Control Interno, y su posterior aprobación por el Titular.

II.3 Que los Jefes de la OGA y de la OGPP, revisen las actividades del Plan de Trabajo, que se encuentren como "Pendientes" y/o "En proceso".

II.4 Que el Jefe de la OGA, realice coordinaciones con el Área de Tecnología de la Información y Comunicación, para que el proceso de inducción al personal que ingresa a la institución, pueda ser ubicado en la web.

II.5 Que el señor Cristian Serrano Alemán, apoye en la elaboración del proyecto de directiva sobre gestión de riesgos.

En cuanto a los numerales II.3, II.4 y II.5, se mantienen pendientes desde la sesión del 10 de marzo de 2016, por lo que deberán disponer la implementación de estos acuerdos.

Siendo las dieciséis horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Lucy Vásquez Vinces
Secretaria General
Presidenta Comité de Control Interno

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Jorge David Bohorques Li
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

Juan Gabriel Rivera Casamayor
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno

CIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia

No.234-2009-FONDEPES/PCD

LIMA, 25 DE Noviembre DE 200....9.

VISTO: El Memorándum N° 5015-2009-FONDEPES/OPP de la Oficina de Presupuesto y Planificación sobre la modificación de la Directiva N° 01-2009-FONDEPES/PCD IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD del 7 de julio de 2009 se aprobó la Directiva para la Implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado – y los lineamientos previstos en la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, conformándose en su artículo 2° el Comité de Control Interno del FONDEPES e incurriéndose en error material al consignar como artículo 2° las Funciones del Comité de Control Interno, debiendo corresponder a éstas el artículo 3°, por lo que de conformidad a lo establecido por el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es pertinente efectuar la rectificación de oficio ;

Que, el Decreto de Urgencia N° 067-2009 modifica el artículo 10° de la Ley N° 28716, incorporando un cuarto párrafo para determinar la aplicación progresiva del marco normativo y la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades así como la disponibilidad de recursos presupuestales, debiendo entrar en vigencia cuando se culmine la aprobación de todas las Leyes de Organización y Funciones de los diversos Sectores del Gobierno Nacional y de sus respectivos documentos de gestión, así como cuando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF SP versión II, el cual incluirá el Módulo de Evaluación de Control Interno, esté implementado en los tres niveles de gobierno;

Que, con el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la modificación de la Directiva N° 01-2009-FONDEPES/DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI), con el objeto de adecuarla al Decreto de Urgencia N° 067-2009; remitiendo para tal fin el texto modificado de la Directiva en mención;

Que, la Directiva aprobada por Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD, contiene algunos errores materiales en la denominación de los numerales del rubro VII, por lo que es conveniente disponer la sustitución íntegra de su texto;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Técnica, de la Dirección de Inversiones y del Director Ejecutivo;

VARGAS

S. PRADA

J. ZAPATA

M MARAV

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17° inciso b) del Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación de la Directiva N° 01-2009-FONDEPES/PCD "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)", sustituyéndola íntegramente por el texto adjunto "DIRECTIVA N° 01-2009-FONDEPES/PCD IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Rectificar de oficio, el error material contenido en el denominado "*artículo 2° Funciones del Comité de Control Interno*" de la Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD del 07 de julio de 2009, sustituyéndolo por **"Artículo 3° Funciones del Comité de Control Interno".**

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de Inversiones, a la Dirección Técnica, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Administración y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
Presidente del Consejo Directivo

PRADA

J. ZAPATA

M. MARAVI

D. CHUNGA

C.

PERÚ | Ministerio de la Producción

DIRECTIVA N° 01-2009- FONDEPES/PCD

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

I. OBJETIVO

La presente directiva constituye un conjunto de normas o líneas de conducta formuladas de acuerdo a las necesidades de la institución, en concordancia con las disposiciones legales vigentes con el fin de Implementar un Sistema de Control Interno en FONDEPES

II. FINALIDAD

El Sistema de Control Interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud del Dirección en un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

a) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta
b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos
c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones
d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información
e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales
f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

III. BASE LEGAL

El presente documento tiene como base legal la siguiente normativa

- Ley Nº 27444, del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27658, Marco de Modernización de la Gestión del Estado,
- Ley Nº 28716, de Control Interno de las entidades del Estado
- Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Decreto Supremo Nº 013-2006-PRODUCE, ROF de FONDEPES
- Decreto Supremo Nº 009-2007-PRODUCE, Aprueban la fusión por absorción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita - CEP Paita con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Resolución de Contraloría General Nº 320-2006-CG, Normas de Control Interno para las entidades del Estado.

Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG, Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.

- Decreto de Urgencia Nº 067-2009 que modifica el Art. 10 de la Ley Nº 28716

IV. ALCANCE

Las normas contenidas en la presente directiva son de aplicación a todos los Órganos, Unidades Orgánicas, Proyectos, Comisiones de Desarrollo nacional de FONDEPES

C. VARGAS

ZAPATA

S. PRADA

V. RESPONSABILIDAD

El titular, funcionarios y todo el personal de la entidad son responsables de la aplicación y supervisión del control interno, así como en mantener una estructura sólida de control interno que promueva el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.

Para contribuir al fortalecimiento del control interno en FONDEPES, el Titular designara al comité de implementación de Sistema de Control Interno, para lo cual, los funcionarios designados, asumirán el compromiso de implementar los criterios del Sistema del Control Interno.

Cada miembro titular designará un suplente, quien podrá asistir a las sesiones del Comité en su ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular. La participación del Jefe de la Oficina de Control Interno ó su representante se da en calidad de veedor en las sesiones, procesos ó actos que realice el Comité

El Comité tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

a) Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno
b) Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la entidad
c) Elaborar el Plan de Trabajo para su implementación.
d) Estimar los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
e) Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades de implementación del Sistema de Control Interno.
f) Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una e las áreas de la Entidad.
g) Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno
h) Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno

VI. NORMAS GENERALES

La implementación del Sistema de Control Interno, comprende las etapas de acuerdo con su funcionamiento y plazos que establezca la Contraloría General de la República. Se inicia con la sensibilización del personal en el tema de Control Interno, empezará de una eficaz gestión de control interno que dependerá de la constante evaluación y mejoramiento continuo de las políticas de control.

VII. PROCEDIMIENTO

7.1 Para ello se plantean como condiciones previas la necesidad de contar con el compromiso formal y por escrito de la Alta Dirección[1] con el proceso de implementación y la constitución de un Comité de Control Interno[2] responsable del mismo.

7.2 Se establece un plazo de 90 días útiles a partir de la aprobación del ROF, CAP, MOF para que el comité de implementación del Sistema de Control Interno pueda realizar el diagnostico y elaborar un plan de implementación del Sistema de Control interno de FONDEPES, luego se procederá en su implementación periodo que tiene como plazo máximo 12 meses a partir del día siguiente de aprobado el diagnostico y el plan de Implementación del sistema en mención.

7.3 Sin embargo, se recomienda que las diversas Unidades Orgánicas procedan a la elaboración de un diagnóstico que servirá de insumo para la versión final, previo a la aprobación de lo indicado en el párrafo precedente.

7.4 Cumplido el plazo máximo establecido, las entidades deberán remitir anualmente los resultados del funcionamiento del Sistema de Control Interno a través del informe de auto evaluación respectiva,

[1] En el presente documento se adjunta el modelo de Acta de Compromiso de la Alta dirección (Anexo N° 1)
[2] En el presente documento se adjunta un modelo de formato de constitución del comité de implementación del sistema de control interno (Anexo N° 2)

VARGAS

como se señala en la Guía para la Implementación del sistema publicado por la Contraloría General de la República.

El resultado de esta evaluación busca obtener que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, conforme al contenido indicado en la pagina 27 de la mencionada Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno.

7.5 Para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno la guía considera tres fases:

La Planificación, la cual tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI, en base a un diagnóstico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un comité de Control Interno;

La Ejecución, en la que se implantará el SCI en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implantación del Sistema de Control Interno.

La Evaluación, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte del componente de Autoevaluación.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no contemplados en la Presente directiva, se sujetaran a lo establecido en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno para las entidades del estado.

ANEXOS

Se adjunta a la presente directiva los siguientes Anexos:

- Modelo de Acta Compromiso que suscribirán los integrantes de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno
- Formato de designación del comité de implementación del Sistema de Control Interno.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO – FONDEPES

C. VARGAS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO – FONDEPES

J. ZAPATA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE ASESORIA JURIDICA – FONDEPES

S. PRADA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECCION DE INVERSIONES – FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECCION TECNICA – FONDEPES

M. MARAVI

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

D. CHUNGA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECCION EJECUTIVA – FONDEPES

NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia

No.106-2009-FONDEPES/PCD

LIMA, 7 DE Julio DE 200.9

VISTOS, el Memorándum N° 951-2009-FONDEPES/OPP de fecha 15 de Mayo del 2009 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que pone a consideración la Directiva para la "implementación del Sistema de Control Interno"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

Que, el artículo 7° de la citada norma señala que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente;

Que, el artículo 10° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala que la Contraloría General de la República dicta la normativa técnica de control que orienta la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las Entidades del Estado, así como su respectiva evaluación, siendo que dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de actividad administrativa u operativa de las entidades;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la legislación que emitan los distintos niveles de gobierno, así como las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas administrativos;

Que, el numeral 1.1. de la norma legal antes mencionada señala que el Titular y la Alta Dirección de cada entidad, deben comprometerse formalmente a la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI y a velar por su eficaz funcionamiento, a través de la suscripción de un Acta de Compromiso;

Que, asimismo, el numeral 1.1.2. del cuerpo legal citado establece que un paso importante para implementar un Sistema de Control Interno – SCI eficaz, es la constitución formal de un Comité de Control Interno, encargado de poner en marcha las acciones

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO – FONDEPES – J. ZAPATA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE ASESORIA JURIDICA – FONDEPES – LIZA
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECCION DE INVERSIONES – FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECCION TECNICA – FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE ADMINISTRACION – FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECTOR EJECUTIVO – FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO – FONDEPES

necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno - SCI y su eficaz funcionamiento a través de la mejora continua;

Que, mediante Memorándum N° 951-2009-FONDEPES/OPP de fecha 15 de Mayo del 2009 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite el proyecto de la Directiva para la "implementación del Sistema de Control Interno";

Que, considerando las normas expuestas, resulta necesario aprobar la Directiva para la "implementación del Sistema de Control Interno y designar al Comité de Control Interno del FONEPES, en aplicación de lo dispuesto en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG;

En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Directiva para la Implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES.

Articulo 2°.- Conformar el Comité de Control Interno del FONDEPES, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control Interno – SCI de la entidad, conforme a lo dispuesto en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG y en el Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno – SCI, suscrita por la Alta Dirección de FONDEPES.

- El Director Ejecutivo, quien lo presidirá
- Un representante de la Dirección de Inversiones.
- Un representante de la Dirección Técnica
- Un representante de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Un representante de la Oficina de Administración.

El Comité de Control Interno del FONDEPES, deberá reunirse las veces que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Cada miembro titular del Comité de Control Interno designará un suplente, quien podrá reemplazarlo en las sesiones del Comité en caso de ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular. Los miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno, tendrán voz y voto, debiendo firmar un Acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.

Artículo 2°.- Funciones del Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno del FONDEPES, tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre Control Interno.
2. Desarrollar el diagnostico actual del Control Interno dentro de la entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnostico de control interno.
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.

J. ZAPATA

R. LIZA

O.R.R.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia

No.106-2009-FONDEPES/PCD pág. 03

LIMA, 07 DE Julio DE 200..9.

5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
6. Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del Sistema de Control Interno - SCI.
7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno.
8. Coordinar con todas las áreas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno.
9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.
10. Todas las demás funciones contenidas en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.

Regístrese y comuníquese;

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

GENARO HUAMANCHUMO BERNAL
Presidente del Consejo Directivo

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
R. LIZA

DIRECCION DE INVERSIONES
O.R.R.

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
J. ZAPATA

DIRECCION TECNICA
M. MARAVI

OFICINA DE ADMINISTRACION
D. CHUNGA

DIRECTOR EJECUTIVO
C. VARGAS

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DIRECTIVA N° 01 -2009- FONDEPES/PCD

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

I. OBJETIVO

La presente Directiva constituye un conjunto de normas o líneas de conducta formuladas de acuerdo a las necesidades de la institución en concordancia con las disposiciones legales vigentes con el fin de contribuir a la implementación del Sistema de Control Interno en FONDEPES.

II. FINALIDAD

El Sistema de Control Interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la dirección del proceso integral a cargo del Titular del Pliego, funcionarios y servidores de la entidad, con el propósito de enfrentar los riesgos y que podrían afectar la consecución de los siguientes objetivos:

a) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como, la calidad de los servicios públicos que presta.
b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

III. BASE LEGAL

El presente documento tiene como base legal la siguiente normativa

- Ley Nº 27444, del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27658, Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley Nº 28716, de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo Nº 013-2006-PRODUCE, ROF de FONDEPES.
- Decreto Supremo Nº 009-2007-PRODUCE, Aprueban la fusión por absorción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita - CEP Paita con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
- Resolución de Contraloría General Nº 320-2006-CG, Normas de Control Interno para las entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG, Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.

IV. ALCANCE

Las normas contenidas en la presente Directiva son de aplicación a todos los Órganos, Unidades Orgánicas, Proyectos y Comisiones a nivel nacional de FONDEPES.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE ASESORIA JURIDICA – FONDEPES

R. LIZA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECCION DE INVERSIONES – FONDEPES

O.R.R.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO – FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECCION TECNICA – FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA DE ADMINISTRACION – FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECTOR EJECUTIVO – FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO – FONDEPES

V. RESPONSABILIDAD

El Titular del Pliego, funcionarios y todo el personal de la entidad son responsables de la aplicación y supervisión del control interno, así como mantener una estructura sólida de control interno que promueva el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.

Para contribuir al fortalecimiento del control interno en FONDEPES, el Titular designará al Comité de Implementación de Sistema de Control Interno; para lo cual, los funcionarios designados asumirán el compromiso de implementar los criterios del Sistema de Control Interno.

Cada miembro titular podrá designar un suplente, quien asistirá a las sesiones del Comité en su ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular. La participación del Jefe de la Oficina de Control Interno ó su representante se da en calidad de veedor en las sesiones, procesos ó actos que realice el Comité.

El Comité tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

a) Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno.
b) Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la entidad.
c) Elaborar el Plan de Trabajo para su implementación.
d) Estimar los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
e) Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades de implementación del Sistema Control Interno.
f) Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la Entidad.
g) Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno.
h) Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno.
i) Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

VI. NORMAS GENERALES

La implementación del Sistema de Control Interno, comprende las etapas de acuerdo con su funcionamiento y plazos que establezca la Contraloría General de la República. Se inicia con la sensibilización del personal en el tema de Control Interno, empezará de una eficaz gestión de control interno que dependerá de la constante evaluación y mejoramiento continuo de las políticas de control

VII. PROCEDIMIENTO

5.1 Para ello se plantean como condiciones previas la necesidad de contar con el compromiso formal y por escrito de la Alta Dirección[1] con el proceso de implementación y la constitución de un Comité de Control Interno[2] responsable del mismo.

5.2 Se establece un plazo de 90 días útiles para que el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno pueda realizar el diagnostico y elaborar un plan de implementación del Sistema de Control interno de FONDEPES, luego se procederá en su implementación período que tiene como plazo máximo 24 meses a partir del día siguiente de publicada la Resolución de Contraloría[3].

---

[1] En el presente documento se adjunta el modelo de acta de Compromiso de la Alta Dirección (Anexo N° 1)

[2] En el presente documento se adjunta un modelo de formato de constitución del comité de implementación del sistema de control interno (Anexo N° 2)

[3] RCG N° 458-2008-CG publicada el 30.10.08

LIZA

O.R.R.

MARAVI

D. CHUNGA

5.3 Al término de los doce (12) primeros meses, las entidades del Estado deberán emitir un informe con los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno producto de su auto evaluación, señalando los avances logrados. El mismo que será remitido al Órgano de Control Institucional (OCI) de la entidad; asimismo, al término de los 12 meses siguientes deberán emitir un informe final señalando la culminación de su implementación.

5.4 Cumplido el plazo máximo establecido, las Unidades Orgánicas, deberán remitir anualmente los resultados del funcionamiento del Sistema de Control Interno, a través del informe de auto evaluación, como se señala en la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno publicado por la Contraloría General de la República.

El resultado de esta evaluación busca obtener que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, conforme al contenido indicado en la página 27 de la mencionada Guía para la implementación del Sistema de Control Interno en mención.

5.5 Para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno la guía considera tres fases:

- La Planificación, comprende la formulación de un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar el Sistema de Control Interno, en base a un diagnóstico previo. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un Comité de Control Interno.

- La Ejecución, comprende la implantación del Sistema de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, establecidos en el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.

- La Evaluación, comprende la medición de los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la citada autoevaluación.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no contemplados en la Directiva se sujetaran a lo establecido en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, Ley de Control Interno y Normas de Control Interno para las entidades del Estado.

ANEXOS

Se adjunta a la presente directiva los siguientes Anexos:

- Modelo de Acta Compromiso que suscribirán los integrantes de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Modelo del formato de designación del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno.

Lima, 07 de Julio de 2009.

R. LIZA

O.R.R.

D. CHUNGA

C. VARGAS

NOTARIA

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE FONDEPES

En Lima, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día viernes 18 de setiembre del año dos mil nueve, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, se reunieron los señores Luis Alfredo Icochea Salas, Director Ejecutivo y Presidente del Comité, y los Miembros Titulares Magda Maraví Navarro, Directora Técnica, Jorge Zapata Gallo, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oscar Rodríguez Rojas, Director de Inversiones; Doris Chunga Rojas, Jefa de la Oficina de Administración y Sonia Prada Vílchez, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD del 07 de julio de 2009, a la que se dio lectura.

A continuación el señor Luis Icochea Salas, declaró instalado el Comité de Control Interno del FONDEPES, procediéndose luego a tratar los siguientes puntos:

1. Designación de los miembros suplentes del Comité
2. Nombramiento del Secretario Técnico del Comité de Control Interno.
3. Diagnóstico y elaboración de un plan de implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES.

Luego de breves deliberaciones, los miembros del Comité adoptaron los siguientes

ACUERDOS:

1. Nombrar como Miembros Suplentes del Comité a los siguientes señores:

   a. Ena Rodríguez Gil (Dirección de Inversiones)
   b. Moisés Saenz Díaz (Oficina de Administración)
   c. Blanca Morales Alegre (Dirección Técnica)
   d. Enrique Benites Atoche (Oficina de Asesoría Jurídica)
   e. Carlos Córdova Jiménez (Oficina de Planificación y Presupuesto)

2. Nombrar como Secretario Técnico del Comité de Control Interno a la Dra. Sonia Prada Vílchez.

3. Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto efectuar el diagnostico situacional para la elaboración del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno, el cual será presentado en la siguiente sesión que se llevará a cabo el día viernes 2 de octubre de 2009 a las 4:00 p.m.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:30 horas se levantó la sesión.

ING. OSCAR RODRIGUEZ
Miembro

ING. JORGE ZAPATA
Miembro

CPC. DORIS CHUNGA
Miembro

DRA. Sonia Prada
Secretaria

DR. LUIS ICOCHEA SALAS
Presidente

ING. MAGDA MARAVI
Miembro

ACTA Nº 01-2016
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural Nº 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las nueve y treinta horas del día diez de marzo de dos mil dieciséis, en la oficina de la Secretaría General, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno señora Lucy Vásquez Vinces, Secretaria General, en calidad de Presidenta; señor Jorge David Bohorques Li, Jefe de la Oficina General de Administración y el señor Juan Gabriel Rivera Casamayor, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros del Comité.

Se contó con la asistencia, de la señora María Luisa Castillo Becerra, como secretaria del Comité de Control Interno del FONDEPES y del señor Cristian Serrano Alemán, como invitado de la Secretaria General.

I. INFORME

La Presidenta del Comité de Control Interno, inició la reunión con la lectura de las actividades pendientes de implementar, correspondientes al "Plan de trabajo para implementar el sistema de control interno en el FONDEPES"; por el año 2015.

La situación de estas actividades fue comunicada para su implementación, a las Jefaturas de las Oficinas Generales de Administración y de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente, según memorandos Nº 002 y 003-2016-FONDEPES/PCCI, de 25.02.2016.

La Presidenta, respecto a la capacitación que se debe impartir en la institución, sobre la "Gestión del Riesgo", indica que el FONDEPES, no cuenta con disponibilidad presupuestal para afrontar estos gastos; sin embargo, manifiesta estar haciendo coordinaciones para llevar a cabo esta capacitación.

II. PEDIDOS

La Presidenta, solicitó a los Jefes de las indicadas oficinas generales, analicen las actividades que figuran como pendientes y/o en proceso, pues algunas de ellas se vienen realizando en la institución; citó el caso de los arqueos de caja, de pagarés, la ejecución del plan de desarrollo de las personas, entre otros; las que deben ser comunicadas, para sustentar su implementación.

En cuanto a la actividad Nº 1, (...) *entrega de los documentos y herramientas de gestión a los trabajadores*, (...) la Presidenta indicó que el Área de Tecnología de la Información y Comunicación, a través de la web, puede establecer el proceso de inducción para el personal que ingresa a la institución.

La Presidenta, solicitó a los asistentes que para un mejor ordenamiento en la presentación de la información con la ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo para implementar el SCI, se debe fijar un día del mes, para informar sobre estos avances.

Asimismo, solicitó el apoyo del señor Cristian Serrano Alemán, para elaborar un proyecto de directiva sobre gestión de riesgos.

Ray Perú

III. ACUERDOS DEL COMITÉ

Se acordó:

1. Que los Jefes de la OGA y de la OGPP, revisen las actividades del Plan de Trabajo, que se encuentren como "Pendientes" y/o "En proceso".

2. Que el Jefe de la OGA, realice coordinaciones con el Área de Tecnología de la Información y Comunicación, para que el proceso de inducción al personal que ingresa a la institución, pueda ser ubicado en la web.

3. Que los avances realizados, en los meses de enero, febrero y marzo, sean informados a la Presidencia del Comité, hasta el día 30.03.2016.

4. Establecer que los días 20 de cada mes, se informe a la Presidencia del Comité, sobre los avances del plan de trabajo para implementar el SCI.

5. Que el señor Cristian Serrano Alemán, apoye en la elaboración del proyecto de directiva sobre gestión de riesgos.

Siendo las diez y quince horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Lucy Vásquez Vinces
Secretaria General
Presidenta Comité de Control Interno

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Jorge David Bohorques Li
Jefa Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno

Juan Gabriel Rivera Casamayor
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.
AUDITORES Y CONSULTORES

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
09 SEP 2014
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 11:22 Firma:

2310815

N° DOC:	00004298-2014
CLAVE:	8773
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	09/09/2014 11:32:08
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

R. A. 583- 2014

Lima, 09 de Setiembre de 2014

Señor
Walter W. Poma Torres
Jefe de la Oficina General de Administración
Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero – FONDEPES
Av. Petit Thouars Nº 115 - Lima
Presente

Asunto: Remisión del Primer Ejemplar del Informe del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno de FONDEPES.

Ref. : Contrato Nª 049-2014-FONDEPES/OGA

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer llegar adjunto en el presente un (01) ejemplar del Primer Entregable del Informe correspondiente al Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno de FONDEPES, según el documento de referencia.

Es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FONDEPES CARGO N°
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda.

REJAS ALVA & ASOCIADOS
SOCIO
S.C.R.Ltda.

Alfredo O. Rejas Aguilar
Gerente General
Alliott Group PERU

DESTINO	ACCION
☐ Area de Gestión Financiera	☐ Atención
☐ Area Logística	☐ Trámite
☐ Area Recursos Humanos	☐ Conocimiento y Fines
☐ Area de Tecnología de la Información y Comunicación	☐ Informe
☐ Secretaría	☐ Preparar Rpta.
	☐ Autorizado
	☐ Evaluación y opinión
	☐ Archivo

Observaciones _____

FECHA:

Av. Javier Prado Este N° 7957 Urb. Mayorazgo Chico, Lima 03 – Perú
Telf: (511)348-5393 Fax: (511)349-4636
e-mail: info@alliottperu.com - arejas@alliottperu.com
www.rejasalvaasociados.com - www.alliottgroup.net

ALLIOTT GROUP
A Worldwide Alliance of Independent Accounting, Law and Consulting Firms

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.

AUDITORES Y CONSULTORES

FONDO NACIONAL DE DESARRROLLO PESQUERO - FONDEPES

SERVICIO DE ELABORACION DEL DIAGNOSTICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ALLIOTT GROUP

A Worldwide Alliance of Independent Accounting Law and Consulting Firms

000044

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.
AUDITORES Y CONSULTORES

FONDEPES
RECEPCION
Fecha: 10 NOV 2014
Hora: 11:30
N° Registro: 5438
NO IMPLICA CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN

R. A. 696- 2014

Lima, 10 de Noviembre de 2014

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
10 NOV 2014
RECIBIDO
N° Registro: Hora: 12.37

Señor
Abog. Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero – FONDEPES
Av. Petit Thouars N° 115 - Lima
Presente

Asunto: Remisión del Entregable II del Informe del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno de FONDEPES.

Ref. : Contrato Nª 049-2014-FONDEPES/OGA

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer llegar adjunto en el presente dos (02) ejemplares del Entregable II del Informe correspondiente al Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno de FONDEPES, según el documento de referencia.

Así mismo, adjunto un (01) Cd contiendo en archivo Word el informe antes mencionado.

Es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda.

Alfredo O. Rejas Aguilar
Gerente General
Alliott Group PERU

Av. Javier Prado Este N° 7957 Urb. Mayorazgo Chico, Lima 03 – Perú
Telf: (511)348-5393 Fax: (511)349-4636
e-mail: info@alliottperu.com - arejas@alliottperu.com
www.rejasalvaasociados.com - www.alliottgroup.net

ALLIOTT GROUP
A Worldwide Alliance of Independent Accounting Law and Consulting Firms

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.

AUDITORES Y CONSULTORES

FONDO NACIONAL DE DESARRROLLO PESQUERO FONDEPES

ENTREGABLE II

SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ALLIOTT GROUP

A Worldwide Alliance of Independent Accounting Law and Consulting Firms

...as, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.
...DITORES Y CONSULTORES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

2333967

N° DOC:	00005991-2014
CLAVE:	1020
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	01/12/2014 17:22:21
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

R. A. 740 - 2014

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
01 DIC 2014
RECIBIDO
N° Folios

Lima, 01 de Diciembre de 2014

Señor
Abog. Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero – FONDEPES
Av. Petit Thouars N° 115 - Lima
Presente

Asunto: Remisión del Entregable III del Informe Final del Diagnóstico de Control Interno y el Plan de Trabajo para su implementación por parte del Comité de Control Interno de FONDEPES.

Ref. : Contrato Nª 049-2014-FONDEPES/OGA

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer llegar adjunto en el presente dos (02) ejemplares del Entregable III del Informe Final del Diagnóstico de Control Interno y el Plan de Trabajo para su implementación por parte del Comité de Control Interno de FONDEPES., según el documento de referencia.

Así mismo, adjunto un (01) CD contiendo en archivo Word el informe antes mencionado.

Es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda.

Alfredo O. Rejas Aguilar
Gerente General
Alliott Group PERU

Av. Javier Prado Este N° 7957 Urb. Mayorazgo Chico, Lima 03 – Perú
Telf: (511)348-5393 Fax: (511)349-4636
e-mail: info@alliottperu.com - arejas@alliottperu.com
www.rejasalvaasociados.com - www.alliottgroup.net

ALLIOTT GROUP
A Worldwide Alliance of Independent Accounting, Law and Consulting Firms

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. — Alliott Group

FONDO NACIONAL DE DESARRROLLO PESQUERO
FONDEPES

ENTREGABLE III

SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda.

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						AÑO FISCAL 2015												AÑO FISCAL 2016											
N°	ACTIVIDAD(ES)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	ETIQUETA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	procesos a ser monitoreados.																												
18	Realizar un informe periódico sobre el resultado de la difusión de la visión, misión y objetivos estratégicos en los diferentes canales de difusión	OGPP	Informe	30 días	12																								
19	Actualizar el Plan de Capacitación incluyendo la gestión del riesgo	OGA	Informe Técnico	30 días	13																								
20	Elaborar y/o actualizar el Plan operativo Informático alineado al Plan Estratégico Institucional	OGA	Plan Operativo Informático	60 días	15																								
21	Realizar la formalización del Plan de evaluación de Riesgos alineado desde la parte estratégica hasta la operativa.	Comité de Gestión del Riesgo	Plan de Evaluación de Riesgos aprobado	180 días	4																								
22	Realizar el registro de actas de reuniones de la revisan de los objetivos estratégicos	OGA / OGPP	Reporte	30 días	14																								
23	Incorporar en la directiva de formulación de las herramientas de gestión, los mecanismos de validación que complementen y/o	OGPP	Informe Técnico	45 días	9																								

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda.

000040

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						AÑO FISCAL 2015												AÑO FISCAL 2016											
NP	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO TIEMPO	ETIQUETA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	los principios, responsabilidades a todas las oficinas del FONDEPES																												
15	Verificación, depuración y esquematización de los documentos de aprobación del Plan estratégico, para una correcta difusión, a través de los respectivos canales de comunicación, publicación, etc.	OGPP	Reporte	30 días	11																								
16	Implementar a través de la web autoevaluaciones sobre la gestión	OGA / OGPP	Acción	30 días	26																								
17	Establecer un procedimiento para realizar la autoevaluación y poner especial énfasis en los resultados del criterio de Gestión de Procesos, a fin de poder enfocar adecuadamente el proceso de identificación y documentación de los procesos clave del FONDEPES de acuerdo con sus documentos y herramientas de gestión, lo cual permitirá definir los controles clave de los	OGA / OGPP	Informe técnico	60 días	28																								

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						AÑO FISCAL 2015												AÑO FISCAL 2016											
N	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	ETIQUETA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	FONDEPES																												
10	Implementar un registro de evaluaciones de auditorías realizadas con las respectivas recomendaciones implementadas señaladas en los documentos y herramientas de gestión	OGA /OGPP	Registro	30 días	24																								
11	Incluir en el Plan de Capacitación temas de seguridad y salud en el trabajo	OGA ALH	Documento aprobado	30 días	25																								
12	Elaborar y/o actualizar la directiva de uso del correo electrónico como canal de comunicación entre el personal e la institución	OGA ATIC	Directiva	30 días	27																								
13	Incorporar en el ROF una función específica que asigne responsabilidad a los funcionarios y jefes de equipo respecto de la gestión del riesgo en el ámbito de su competencia	OGPP	Informe Técnico	30 días	30																								
14	Implementar a través del portal web, evaluaciones remotas de manera trimestral de la ejecución de	OGA / OGPP ATIC	Acción	60 días	8																								

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda.

000039

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						AÑO FISCAL 2015												AÑO FISCAL 2016											
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	ETIQUETA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	nivel 4, hacia abajo y hacia el Plan estratégico del Sector hacia arriba.																												
6	Implementar la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799 Seguridad de la información y la NTP-ISO/IEC 12207 Ciclo de vida del software	Comité de Seguridad de la Información	Informe Técnico	180 días	3																								
7	Implementar el nuevo régimen del Servicio Civil (Ley N° 30057)	OGA / OGPP - Todas las Unidades Orgánicas	Informe Técnico	210 días	2																								
8	Elaborar una guía, instructivo y/o directiva de definición y formulación de indicadores de desempeño para procesos, actividades y tareas que permitan cumplir con las metas establecidas para lograr los objetivos de la entidad plasmados en las herramientas de gestión	OGA / OGPP	Documento Aprobado	120 días	5																								
9	Implementación de una directiva que regule el proceso de atención y defensoría del cliente interno y externo del	OGA / OGPP	Directiva	30 DIAS	23																								

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						AÑO FISCAL 2015												AÑO FISCAL 2016											
NÚ	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	ETIQUETA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Actualizar y/o mejorar el procedimiento de entrega de los documentos y herramientas de gestión a los trabajadores según la periodicidad que establece la norma dentro del contexto de cambio organizacional	OGA / OGPP	Procedimiento	30 días	17																								
2	Incluir en la inducción del personal los temas relacionados con la Ética, SCI, Gestión del riesgo, Seguridad de la información y continuidad del negocio.	OGA	Reporte	30 días	32																								
3	Incluir en los informes mensuales el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos	PROCURADURIA	Acción	30 días	33																								
4	Actualizar el Registro Nacional de Sanciones	OGA	Acción	30 días	34																								
5	Realizar el alineamiento estratégico / operativo del FONDEPES, a través del desarrollo de los procesos desde el nivel 0 hasta el	OGA / OGPP - Todas las Unidades Orgánicas	Informe Técnico	180 días	1																								

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda.

000038

ANEXO Nº 07

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SCI

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R. Ltda.

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						AÑO FISCAL 2015												AÑO FISCAL 2016											
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGANICA Y RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	ETIQUETA	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	evidencie las evaluaciones realizadas de acuerdo a Ley, como parte de la mejora continua.																												
24	Elaborar y realizar el registro de conciliaciones y verificaciones	OGA	Informe	30 días	22																								
25	Actualizar y formalizar en la directiva de formulación la metodología de gestión de riesgos	Comité de Gestión del Riesgo	Informe Técnico	30 días	10																								
26	Elaborar y/o reformular el Manual de Políticas de Riesgos, la misma que debe de incorporar todas las políticas relacionadas a los diversos riesgos que afecten a la Entidad, (Estratégico, Financieros, Seguridad de la información, Continuidad de Negocios etc.).	Comité de gestión del Riesgo	Informe Técnico	120 días	7																								
27	Establecer procedimiento para rotación periódica de personal en puestos susceptibles a registro de fraude.	OGA	Procedimiento	60 días	18																								

REJAS ALVA S.C.R.Ltda. ASOCIADOS

000037

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						AÑO FISCAL 2015												AÑO FISCAL 2016											
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	ETIQUETA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
28	Elaborar un procedimiento sobre la Segregación de Funciones que debe considerarse en los cambios significativos que se den en los procesos de la entidad y que conlleven adecuaciones organizacionales.	OGA	Procedimiento	60 días	19																								
29	Formular o reformular de ser el caso el Reglamento del Comité de Riesgos	Comité de gestión del Riesgo	Informe Técnico	30 días	31																								
30	Elaborar los lineamientos para la aplicación de la evaluación costo beneficio de las actividades y tareas que señala el PEI y el POI para el cumplimiento de sus objetivos y metas	OGA /OGPP	Informe técnico Legal	30 días	20																								
31	Actualizar y/o elaborar la Guía para el Registro y Control de Activos fijos así como con el Procedimiento para altas, proceso del activo fijo y que se encuentran difundida a nivel de toda la entidad como	OGA	Guía	60 días	21																								

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						AÑO FISCAL 2015												AÑO FISCAL 2016											
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	ETIQUETA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	parte de la mejora continua																												
32	Diseñar una solución integral para el seguimiento de las medidas correctivas por la alta dirección y los funcionaros responsables para la toma de decisiones	OGA / OGPP	Informe técnico	120 días	6																								
33	Elaborar y/o actualizar el Plan de contingencia alineado al Plan Estratégico Institucional	Todas las Unidades Orgánicas	Plan de Contingencia	30 días	16																								
34	Realizar la actualización y/o elaboración de directivas relacionadas a la correcta operatividad del SCI y reconocimiento del trabajador a través de incentivos	EQUIPO TECNICO DE APOYO AL COMITÉ DE IMPLEMENTACION DEL SCI	Directiva	30 días	29																								
TOTAL ESTIMADO				S/. 1,480,000		S/. 700,000												S/. 780,000											
						NIVEL 2												NIVEL 3											

000026

PERÚ | Ministerio de la Producción | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

FONDEPES
JEFATURA
14 ENE 2016
Reg. N°: 69
Hora: Firma:

INFORME N° 02 -2016-FONDEPES/PCCI

A : **Sr. SERGIO GONZALEZ GUERRERO**
Jefe del FONDEPES

Asunto : Acciones adoptadas para implementar el Sistema de Control Interno en el FONDEPES

Referencia : a) Resolución de Contraloría General N° 428-2008-CG
b) Resolución de Presidencia N° 106 y 234-2009-FONDEPES/PCD, de 07.07 y 25.11.2009

Fecha : Lima, 14 de enero de 2016

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones de la referencia, informarle las acciones dispuestas durante el año 2015, para implementar el sistema de control interno en la entidad.

1. ANTECEDENTES

1.1 La Contraloría General de la República, mediante resolución de la referencia a), aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", en cuyo artículo segundo señala (..) *al término de los 12 primeros meses las entidades del Estado deberán remitir un informe con los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno producto de su autoevaluación, señalando los avances logrados, El mismo que será remitido al Órgano de Control Institucional (OCI) de la entidad (...).*

1.2 El FONDEPES, según Resoluciones de la referencia b), aprobó y modificó la Directiva N° 001-2009-FONDEPES/PCD - Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), en cuyo ítem 7.4, dispone *"(...) las entidades deberán remitir anualmente los resultados del funcionamiento del Sistema de Control Interno, a través del informe de auto evaluación respectiva (...).*

1.3 La firma consultora Rejas, Alva & Asociados S.C.R., Ltda, en cumplimiento a lo establecido en el contrato N° 049-2014-FONDEPES/OGA, "Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES", presentó mediante carta N° R.A 740-2014, de 01.12.2014, el informe final del Diagnóstico de Control Interno y el Plan de Trabajo para implementar el referido Sistema en la entidad.

2. ANALÍSIS

Durante el año 2015, se adoptaron en el FONDEPES acciones con el propósito de mejorar el sistema de control interno; a continuación se detallan algunas de ellas:

2.1 En cuanto a documentos normativos de gestión, se aprobó:

2.1.1 Reglamento Interno de los Servidores Civiles del FONDEPES
Mediante Resolución Jefatural N° 089-2015-FONDEPES/J, de 20.03.2015, se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del FONDEPES, dejándose sin efecto la Resolución Jefatural N° 060-2010-FONDEPES/J, que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo y sus modificatorias aprobadas por

Resoluciones Jefaturales N° 150, 321-2010 y 328-2011-FONDEPES/J, así como la Resolución de Secretaría General N° 17-2010-FONDEPES/SG, que aprobó la Directiva del Régimen Disciplinario y de la Conformación de Comités.

2.1.2 **Presupuesto Analítico de Personal PAP**
Con Resolución Jefatural N° 321-2015-FONDEPES/J, de 09.11.2015, se aprobó con eficacia anticipada al 01.01.2015, el PAP del FONDEPES.

2.1.3 **Modificación del Manual Clasificador de Cargos**
Según Resolución Jefatural N° 145-2015-FONDEPES/J, de 25.05.2015, se aprobó la modificación del indicado Manual, aprobado y modificado según Resoluciones Jefaturales N° 209-2012 y 148-2014-FONDEPES/J.

2.1.4 **Modificación del Manual de Organización y Funciones del FONDEPES**
Mediante Resolución Jefatural N° 146-2015-FONDEPES/J, de 25.05.2015, se aprobó la actualización del MOF-FONDEPES.

2.1.5 **Manuales de Procedimientos – MAPRO**
Según Resolución Jefatural N° 326-2015-FONDEPES/J, de 18.11.2015, se aprobaron los manuales de la DIGECADEPA y DIGECADETA; quedando a la fecha pendientes de aprobar los correspondientes a la DIGENIPAA y a la DIGEPROFIN.

2.1.6 **Plan Anual Anticorrupción**
Con Resolución Jefatural N° 325-2015-FONDEPES/J, de 16.11.2015, se aprobó el Plan Anticorrupción del FONDEPES, 2015-2016, en concordancia con el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 301-2015-PRODUCE, de 16.09.2015, que dispone que luego de la publicación del Plan Anticorrupción del Sector Producción, los organismos adscritos al Ministerio de la Producción, como es el caso del FONDEPES; elaborarán su respectivo Plan Anticorrupción.

2.2 Para una mejor realización de las tareas internas, necesarias para el eficiente cumplimiento de los objetivos de la institución, así como para la distribución de atribuciones, mediante respectivas Resoluciones, se aprobaron:

2.2.1 Seis (6) Directivas y se modificó una (relacionada con los procedimientos para la asignación de viáticos y pasajes en comisión de servicios)

a) **"Normas y Procedimientos sobre el Régimen de Fedatarios del FONDEPES"**, Resolución de Secretaría General N° 185-2015-FONDEPES/SG, de 17.11.2015.

b) **"Lineamientos para la Cooperación Internacional en el FONDEPES"** Resolución de Secretaría General N° 170-2015-FONDEPES/SG, de 29.10.2015.

c) **"Normas de implementación de recomendación y aplicación de medidas correctivas"** Resolución de Secretaría General N° 075-2015-FONDEPES/SG, de 05.06. 2015.

d) **"Establecimiento de la metodología para el desarrollo de los trabajos experimentales que se desarrollan en los centros de acuicultura del FONDEPES".** Resolución de Secretaría General N° 055-2015-FONDEPES/SG, de 17.04. 2015.

e) **"Formulación, aprobación, suscripción, ejecución, evaluación, monitoreo y renovación de Convenios de Cooperación Interinstitucional"**, Resolución de Secretaría General N° 019-2015-FONDEPES/SG, de 18.02.2015

f) **"Directiva que regulan las normas y procedimientos para la asignación de viáticos y pasajes en comisiones de servicios dentro del territorio nacional"**, (modifica la Directiva N° 03-2013-FONDEPES/SG), Resolución de Secretaría General N° 010-2015-FONDEPES/SG, de 29.01.2015

g) **"Contrataciones directas de bienes y servicios cuyos montos no excedan el límite establecido en la Ley de Contrataciones del Estado para las contrataciones exceptuadas por dicha norma en el FONDEPES"**; Resolución de Secretaría General N° 009-2015-FONDEPES/SG, de 29.01.2015; modificada con Resolución de Secretaría General N° 022-2015-FONDEPES/SG, de 19.02.2015.

2.2.2 Se implementó un módulo de valorizaciones de obra del sistema de seguimiento de proyectos de inversión, para uso de la DIGENIPAA, con el objeto de minimizar los riesgos de error en la preparación de los informes de las valorizaciones de obras y supervisiones, así como facilitar y agilizar los trámites de pago por estos conceptos.

Con este sistema se pretende que la DIGENIPAA, cuente a partir del presente mes, con una herramienta informática que le permita:

a) Emitir un informe de valorizaciones estándar para el llenado de datos en línea y su posterior impresión.

b) Centralizar en un sistema de información, a través de la web, la documentación generada en la ejecución de los proyectos de inversión que lleva a cabo el FONDEPES.

c) Obtener reportes de seguimiento y control de la información generada en la ejecución de los proyectos de inversión, para una mejor toma de decisiones.

2.3 Con el propósito de cautelar la información disponible y mejorar la coordinación interna en la institución, así como dar cumplimiento a lo establecido en las normas técnicas peruanas de seguridad de la información, se constituyó:
- **Comité de Seguridad de la información del FONDEPES,** mediante Resolución Jefatural N° 307-2015-FONDEPES/J, de 28.10.2015.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES COMITÉ DE CONTROL INTERNO

2.4 Para mejorar la ejecución de las inversiones, se constituyó:
- **Comité de Gestión de Inversiones,** según Resolución Jefatural N° 213-2015-FONDEPES/J, de 10.08.2015.

2.5 En cuanto a las acciones adoptadas para ejecutar el plan de implementación del sistema de control interno en el FONDEPES, en base al documento presentado por el Consultor Rejas Alva y Asociados, en anexo adjunto se muestran los avances obtenidos así como la situación de cada una de las actividades consignadas, (Implementada, En Proceso, Pendiente y No aplicable).

3. CONCLUSIONES

De lo expuesto, se aprecia que en el año 2015, la Alta Dirección, ha realizado acciones orientadas a implementar y mejorar el sistema de control interno en el FONDEPES.

En cuanto a la ejecución del plan de trabajo para implementar el sistema de control interno en la entidad, cabe señalar que de las 24 actividades asignadas para el año 2015, se puede apreciar que:

- Diez (10), han sido implementadas (actividad Nº 1, 3, 4, 8, 10, 18, 20, 22, 23 y 24))
- Nueve (9), se encuentran "En Proceso", (actividad Nº 2, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 15 y 16); respecto a las cuales, mediante memorando Nº 01-2016-FONDEPES/PCCI, de 11.01.2016, se ha solicitado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, efectúe a la brevedad el seguimiento de estas actividades, cuyo resultado permitiría su implementación.
- Cuatro (4), se encuentran como "Pendientes", (actividad Nº 13,17,19, y 21).
- Una (1), la actividad Nº 9 "*Implementación de una directiva que regule el proceso de atención y defensoría del cliente interno y externo del FONDEPES*"), ha sido considerada como "No aplicable", debido a que la demanda de atención externa en el FONDEPES, no es significativa y de presentarse, ésta es atendida por los órganos y/o áreas competentes.

Asimismo, es pertinente indicar que la falta de disponibilidad presupuestal, limita el impulso de las actividades a desarrollar, para implementar el Sistema de Control Interno en la Institución, en corto plazo.

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo al artículo segundo de la Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG, es pertinente se remita copia del presente documento al Órgano de Control Institucional, para los fines que correspondan.

Atentamente,

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - FONDEPES - DESARROLLO PESQUERO

LUCY VASQUEZ VINCES
Presidenta
Comité de Control Interno

Se adjunta : Lo indicado
LVV/mlcb

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

FONDEPES
JEFATURA
2 - MAY 2016
Reg. N°: 5.16 p.m.
Hora: Firma:

INFORME N° 003 -2016-FONDEPES/PCCI

A : **Sr. SERGIO GONZALEZ GUERRERO**
Jefe del FONDEPES

Asunto : Acciones adoptadas, para implementar el Sistema de Control Interno en el FONDEPES, durante el año 2016

Referencia :
a) Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016
b) Memorando Interno N° 75-2016-FONDEPES/J, de 14.04.2016
c) Memorando N° 107-2016-FONDEPES/OCI, de 13.04.2016
d) Resolución de Contraloría General N° 428-2008-CG
e) Resolución de Presidencia N° 106 y 234-2009-FONDEPES/PCD, de 07.07 y 25.11.2009
f) Memorando N° 17-2016-FONDEPES/J, de 29.02.2016

Fecha : Lima, 02 de mayo de 2016

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que de acuerdo a lo establecido y solicitado en el dispositivo y documentos de la referencia a), b) y c), en esta oportunidad, me cabe informar las acciones que se han realizando en el FONDEPES, con el propósito de implementar el sistema de control interno, durante el presente año.

1. ANTECEDENTES

1.1 QUINCUAGÉSIMA TERCERA DISPOSICION COMPLEMENTRIA – Ley 30372 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, "*Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley. Para la implementación de la presente norma la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno, y los demás lineamientos que sean necesarios.*

Las entidades que a la entrada en vigencia de la presente Ley, cuenten con avances respecto a la implementación de su Sistema de Control Interno, deberán elaborar un informe presentando los avances en el proceso al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República en caso de no contar con un Órgano de Control Institucional"

1.2 La Contraloría General de la República, según resolución de la referencia d), aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", en cuyo artículo segundo señala (..) *al término de los 12 primeros meses las entidades del Estado deberán remitir un informe con los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno producto de su autoevaluación, señalando los avances logrados, El mismo que será remitido al Órgano de Control Institucional (OCI) de la entidad (...).*

1.3 El FONDEPES, con Resoluciones de la referencia e), aprobó y modificó la Directiva N° 001-2009-FONDEPES/PCD - Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), en cuyo Item 7.4, dispone *"(...) las entidades deberán remitir anualmente los resultados del funcionamiento del Sistema de Control Interno, a través del informe de auto evaluación respectiva (...).*

1.4 La firma consultora Rejas, Alva & Asociados S.C.R., Ltda, en cumplimiento a lo establecido en el contrato Nº 049-2014-FONDEPES/OGA, "Contratación del Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES", presentó mediante carta Nº R.A 740-2014, de 01.12.2014, el informe final del Diagnóstico de Control Interno y el Plan de Trabajo para implementar el referido Sistema en la entidad.

2. ANALÍSIS

La Presidencia del Comité de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en los dispositivos de la referencia d) y e), presentó a su despacho el informe Nº 02-2016-FONDEPES/PCCI, de 14.01.2016, con el resultado de las acciones adoptadas para implementar el sistema de control interno en la institución, durante el año 2015; documento que fue remitido al Órgano de Control Institucional, según memorando de la referencia f).

Con el propósito de optimizar el sistema de control interno en el FONDEPES, en el primer trimestre y lo que va del mes abril del presente año, se han adoptado las acciones que a continuación se detallan:

2.1 En cuanto a documentos que constituyen instrumentos de gestión, se aprobaron:

2.1.1 **Reglamento General de Operaciones de Crédito del FONDEPES**
Resolución Jefatural Nº 095-2016-FONDEPES/J, de 23.03.2016; se dejó sin efecto la Directiva General de Gestión Crediticia del FONDEPES, aprobada con Resolución Jefatural Nº 160-2011-FONDEPES/J, 27.11.2011, y las modificatorias y todas aquellas disposiciones que se opongan al citado reglamento.

2.1.2 **Plan Operativo Informático del FONDEPES**
Resolución Jefatural Nº 072-2016-FONDEPES/J, de 26.02.2016

2.1.3 **Reordenamiento para la actualización del CAP Provisional del FONDEPES.**
Con Resolución Jefatural Nº 029-2016-FONDEPES/J, de 21.01.2016, se dejó sin efecto la Resolución Jefatural Nº 026-2016-FONDEPES/J de 18.01.2016, debido a que en la parte considerativa y resolutiva de ésta, se consignó por error el Decreto Supremo 043-2004-PCM norma primigenia de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/DGDSRH

2.2 Para el cumplimiento del artículo 6º, Directiva Nº 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se aprobó:
Resolución Jefatural Nº 079-2016-FONDEPES/J, de 09.03.2016, se designó y conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico; también se designaron a los miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del FONDEPES

2.3 Para la mejor realización de tareas internas, necesarias para el eficiente cumplimiento de la misión y objetivos de la institución, así como para el logro de una mejor atención a la ciudadanía priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, se aprobaron:

2.3.1 **Plan de Desarrollo de las Personas PDP para el año 2016.**
Resolución Jefatural Nº 052-2016-FONDEPES/J, de 28.01.2016

2.3.2 Para normar las actuaciones y responsabilidades a cargo del personal del FONDEPES, así como para una adecuada distribución y uso de recursos públicos, se aprobaron nueve (9) Directivas

a) **"Directiva que regula el procedimiento de transferencia de los archivos de gestión al archivo central del FONDEPES.**
Resolución de Secretaría General N° 043-2016-FONDEPES/SG, de 31.03.2016.

b) **"Normas y procedimientos para la recepción, control seguimiento, renovación y devolución de las garantías presentadas para la suscripción y ejecución contractual de bienes, servicios consultorías de obras del FONDEPES**
Resolución de Secretaría General N° 042-2016-FONDEPES/SG, de 29.03.2016.

c) **"Directiva para el control de ejecución de obras por contrata en el marco del Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento"**
Resolución de Secretaría General N° 020-2016-FONDEPES/SG, de 17.02.2016.

d) **"Procedimiento para la atención de consultas formuladas a la Oficina General de Asesoría Jurídica"**
Resolución de Secretaría General N° 014-2016-FONDEPES/SG, de 01.02.2016

e) **"Norma para uso del Correo Electrónico en el FONDEPES"**
Resolución de Secretaría General N° 012-2016-FONDEPES/SG, de 29.01.2016.

f) **"Normas para la formulación y aprobación de Directivas del FONDEPES".**
Resolución de Secretaría General N° 008-2016-FONDEPES/SG, de 25.01. 2016.

g) **"Dictado de cursos de Entrenamiento y Formación Ocupacional dirigido a Pescadores Artesanales"**
Resolución de Secretaría General N° 005-2016-FONDEPES/SG, de 13.01. 2016.

h) **"Contratación, Elaboración, Evaluación, Aprobación y Liquidación de Expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión Pública de FONDEPES",**
Resolución de Secretaría General N° 004-2016-FONDEPES/SG, de 12.01. 2016.

i) **"Ejecución Presupuestaria del Pliego 059 FONDEPES",**
Resolución de Secretaría General N° 003-2016-FONDEPES/SG, de 12.01.2016

2.4 En relación a la ejecución del plan de implementación del sistema de control interno, presentado por el Consultor Rejas Alva y Asociados, en anexo adjunto se muestran la situación de cada una de las actividades consignadas, (Implementada, En Proceso, Pendiente y No aplicable).

3. CONCLUSIONES

De lo comentado, se aprecia que en el año 2016, la Alta Dirección, viene realizando acciones con el propósito de mejorar el sistema de control interno en la institución.

Asimismo, en lo que concierne a la ejecución del plan de trabajo presentado por el Consultor Rejas Alva y Asociados, en el que consignan 34 acciones por adoptar en los años 2015-2016, a la fecha se aprecia que:

- ✓ Dieciséis (16), han sido implementadas (actividad Nº 1, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 14, 15,16, 18, 20, 22, 23, 24 y 32)
- ✓ Ocho (08), se encuentran "En Proceso", (actividad Nº 2, 6, 7, 9, 11, 17, 27 y 34).
- ✓ Ocho (8), se encuentran "Pendientes", (actividad Nº 19, 21, 25, 26, 28, 29, 31, y 33).
- ✓ Dos (2), han sido consideradas como "No Aplicables" (actividad Nº 13 y 30)

Cabe indicar, que no obstante la falta de disponibilidad presupuestal, el Comité que presido, se ha fijado como propósito realizar las acciones que permitan en corto plazo, implementar el citado plan de trabajo, para ello en la sesión de Comité de Control Interno, llevada a cabo el día 10.03.2016, se acordó: "*Establecer que los días 20 de cada mes, se informe a la Presidencia del Comité, sobre los avances del plan de trabajo para implementar el SCI*",

4. RECOMENDACIÓN

En atención a lo solicitado en el memorando de la referencia c), es pertinente remita copia del presente documento al Órgano de Control Institucional, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – COMITÉ DE CONTROL INTERNO

LUCY VASQUEZ VINCES
Presidenta
Comité de Control Interno

Se adjunta : Lo indicado
LVV/mlcb

Anexo Nº 11:

Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la Implementación de la Simplificación Administrativa

PERÚ Ministerio de la Producción

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME Nº 001 -2016-FONDEPES/OGPP/NFRC.

27 MAY 2016

12587
04343

A : **Ing. JUAN GABRIEL RIVERA CASAMAYOR**
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe Actividades desarrolladas por el Equipo de Mejora Continua. Directiva Nº 003-2016-GG/GPROD - Anexo 11. Transferencia de Gestión.

Referencia : a) Resolución de Contraloría Nº 088-2016-CG.
b) Directiva Nº 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional"

Fecha : Lima,

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al asunto del rubro informarle lo siguiente:

1. PLANIFICACION DEL PROCESO

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, viene impulsando el proceso de Modernización de la Gestión Pública, bajo el enfoque de una gestión para resultados, al servicio de la ciudadanía y que rinda cuentas.

Como producto de este proceso se aprobó, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, mientras que su Plan de Implementación fue aprobado a través de la Resolución Ministerial 125-2013-PCM.

La Modernización de la Gestión Pública comprende un proceso continuo de mejora con el fin de que las acciones del Estado respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Implica mejorar la forma en la que el Estado hace las cosas, introducir mecanismos más transparentes y eficientes, enfocarse en mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, entre otros aspectos. Asimismo, llevar a cabo acciones de monitoreo y evaluación para introducir los cambios y ajustes necesarios y con ello mejorar las intervenciones públicas.

La simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que generan el inadecuado funcionamiento de la Administración Pública. La Simplificación Administrativa, entonces, representa una de las principales acciones que debe ser implementada por las entidades públicas para orientar y optimizar la prestación de los servicios que brinda el Estado, lo cual se logra con el uso adecuado del marco normativo y las herramientas (guías metodológicas y sistemas informáticos) de simplificación y determinación de costos; así como, el manual para mejorar la atención a la ciudadanía.

La metodología de simplificación administrativa incluye como etapas las de monitoreo, evaluación, mejora continua y sostenibilidad, según detalle:

Cuadro 01
Etapas de la Metodología de Simplificación Administrativa

ETAPA	OBJETIVO
Etapa Preparatoria	Planificar el proceso a desarrollar y delimitar su alcance.
Etapa de Diagnóstico	Contar con una visión integral de la problemática del procedimiento y abordar la estrategia de simplificación con un enfoque integral.
Etapa de Rediseño	Simplificar el procedimiento lo más posible, con la menor cantidad de pasos, recursos y requisitos, pero manteniendo la seguridad y control necesario, de tal manera que cumpla con los objetivos para el que fue creado y dentro del marco legal aplicable.
Etapa de Implementación	Poner en marcha la propuesta diseñada en la etapa previa.

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en el marco del proceso de simplificación Administrativa, identificó como prioridad actualizar su Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

Teniendo como marco lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que, en su artículo 37° numerales1) y 2), establece que el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA es el documento que contiene todos los procedimientos de iniciativa de parte requeridos por los administrados para satisfacer sus intereses o derechos mediante el pronunciamiento de cualquier órgano de la entidad, siempre que esa exigencia cuente con respaldo legal y la descripción clara taxativa de cada procedimiento, aprobándose los lineamientos para su elaboración a través del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, mediante Resolución Jefatural N° 318-2012-FONDEPES/J, de fecha 28 de noviembre de 2012 designó a los miembros del comité encargado de la elaboración del proyecto de Texto Único de Procedimientos Administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Dicho comité estuvo integrado por el siguiente personal del FONDEPES:

- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto : Presidente
- Especialista Contable I de la Zonal Paita : Miembro
- Un representante del Área de Gestión Financiera de la OGA : Miembro

Las funciones, atribuciones y obligaciones de cada miembro del comité fueron establecidas en concordancia con lo dispuesto por los artículos 5° y 7° del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, respecto a la evaluación del sustento legal de la propuesta, esta

correspondería a la Oficina General de Asesoría Jurídica, según lo establecido en el artículo 6° del dispositivo legal indicado.

2. DIAGNÓSTICO

Se determinó los procedimientos susceptibles de ser materia de simplificación estableciendo los requisitos, costo flujo, tiempo, formularios, según detalle:

2.1 Inventario de Procedimientos: Identificar el universo de procedimientos

- Para identificar los procedimientos administrativos a simplificar, se debe tomar como referencia el total de procedimientos contenidos en el TUPA de FONDEPES. De acuerdo con el marco normativo que rige la simplificación administrativa, todos los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad deben estar contenidos en dicho documento.

- Se elaboró una relación de procedimientos que realizan los órganos del FONDEPES, lo cual permitirá conocer información básica de cada uno de los procedimientos. Servirá de punto de partida para priorizar los procedimientos a simplificar.

- Se identificó los servicios prestados en exclusividad, precisándose:
  - Los requisitos.
  - Los derechos a pagar.
  - La unidad de recepción documental.
  - La autoridad competente para resolver.
  - Los formularios a emplear.

2.2 Recorrido Físico y Entrevistas a los Funcionarios (Revisión de TUPAs)

a) **Preguntas para la caracterización**

- ¿Qué objetivo tiene este procedimiento?
- ¿En qué área se inició?
- ¿Por qué áreas ha pasado?
- ¿Hacia qué área se dirige?
- ¿Cuánto tiempo ha pasado desde que se inició?
- ¿Qué requisitos se solicitaron en el área de inicio?
- ¿Se solicita en esta área un requisito adicional?
- ¿Para qué sirve cada uno de los procedimientos? ¿Cuál norma?
- ¿Qué formatos, útiles de oficina, equipos, RRHH intervienen?
- ¿Cuándo calcula que terminara este procedimiento?
- ¿Dónde terminará este procedimiento?

b) **Construcción de la Tabla ASME-VM,** que permite listar y caracterizar detalladamente, cada una de las actividades que conforman un procedimiento.

c) **Elaboración del Diagrama de Bloques**, que ilustra gráficamente el procedimiento mostrando en flujo las actividades que éste comprende.

d) **Diagnóstico Legal**
- Identifica las principales normas y documentos de gestión que regulan los procedimientos.
- Registro de existencia de propuestas de modificación y estado de las mismas.

e) **Equipamiento e infraestructura**
- Describe la situación de las áreas involucradas, pensando en la necesidad de mostrar imagen de cambio y modernidad (las fotos son una herramienta muy útil).
- Describe los sistemas informáticos que existen.

f) **Diagnóstico de costos :** Metodología vinculada (DS-064-2010-PCM

g) **Mapeo de las Capacidades de Recursos Humanos**

- Fortaleza y necesidad de mejora
- Asimilación de la necesidad de simplificación
- Futuras necesidades de capacitación
- Identificadores orientadores y gestionadores.

2.3 IDENTIFICACIÓN DE UNIVERSO DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS

a) Zonal Paita

N°	Nombre del Procedimiento	Área que Resuelve Actualmente(*)	Se Debe Eliminar (E) Reformular (R)	Razones por las que se Debe Eliminar y/o Reformular
1	Recurso de Apelación en proceso de selección de proveedores de bienes y servicios ante el Comité Especial del Proceso de Selección de la Entidad.	Consejo Directivo	(R)	Debe adecuarse a la nueva estructura organizacional establecida por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE que aprueba el ROF del FONDEPES y a la normatividad vigente.
2	Acceso de personas naturales o jurídicas a la información que posee o produzca el CEP Paita	Director del Área del CEP Paita	(R)	Debe adecuarse a la nueva estructura organizacional establecida por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE que aprueba el ROF del FONDEPES y a la normatividad vigente.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO	Se Debe Eliminar (X) Reformular (R)	Razones por las que se Debe Eliminar y/o Reformular
1	**Inscripción para curso de capacitación**			
a)	Largo Plazo	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo en razón de no existir un dispositivo legal que ampare su exclusividad
b)	Corta Duración	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo en razón de no existir un dispositivo legal que ampare su exclusividad
2.	**Inscripción para curso de capacitación:**			
a)	Formativos para Tripulantes de Pesca Modalidad Regular.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA, por constituir un procedimiento de un servicio que dejó de ser exclusivo; e incluirse en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), en concordancia a los lineamientos y requisitos establecidos por la Dirección de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), guardando observancia de su naturaleza social, dada la población beneficiaria.
a.1	Nuevos pescadores y pescadores en actividad (sin documentos de pesca).	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.
a.2	Egresados de las Facultades de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.
b)	Formativos para Tripulantes de Pesca Modalidad Examen Libre	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.

b.1	Pescadores sin documentos de pesca y ex alumnos de la facultad de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.
b.2	Alumnos y Ex alumnos del CEP-PAITA (curso tipo internado).	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse, no corresponde la diferenciación, está inmerso en 2.a.
c)	Preparatorio para Patrones de Pesca y Preparatorio para Motoristas.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA, por constituir un procedimiento de un servicio que dejó de ser exclusivo; e incluirse en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), según la modalidad de desarrollo.
d)	Supervivencia en la Mar (Patrones y Motoristas de curso tipo internado).	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA, por constituir un procedimiento de un servicio que dejó de ser exclusivo; e incluirse en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), según la modalidad de desarrollo.
e)	Otros eventos, Cursos, Cursillos, Seminarios.	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo en razón de no existir un dispositivo legal que ampare su exclusividad
3.	Duplicado de Certificados	Dirección Académica	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo.

b) Sede Central FONDEPES

N°	Nombre del Procedimiento	Área que Resuelve Actualmente(*)	Se Debe Eliminar (E) Reformular (R)	Razones por las que se Debe Eliminar y/o Reformular
1	Acceso de personas naturales o jurídicas a la información que posee o produzca FONDEPES	Oficina de Asesoría Jurídica	(R)	Debe adecuarse a la nueva estructura organizacional establecida por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE que aprueba el ROF del FONDEPES y a la normatividad vigente.
N°	**DENOMINACION DEL SERVICIO**	**DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO**	**Se Debe Eliminar (X) Reformular (R)**	**Razones por las que se Debe Eliminar y/o Reformular**
1.	Visita guiada Zoocriadero Puerto Pizarro	Gerencia de Acuicultura	(E)	Debe eliminarse del TUPA por cuanto no califica como servicio exclusivo en razón de no existir un dispositivo legal que ampare su exclusividad. Debe ser incluido en el TUSNE del FONDEPES.

Nota: E=Eliminar; R= Reformularse

2.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

El TUPA se elaboró mediante el concurso de un equipo de trabajo conformado para tal fin, el mismo que desarrolló su trabajo en coordinación con los diversos órganos del FONDEPES.

PROCEDIMIENTO	GRUPO DE ACTORES	ACTOR	ROL EN EL PROCESO	RELACIÓN PREDOMINANTE	JERARQUIZACIÓN DE SU PODER
Acceso a la información pública que posee o produzca el FONDEPES	Internos	Oficina General de Administración	Resuelve en primera instancia el requerimiento de información	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
		Jefatura	Resuelve en instancia de apelación el requerimiento de información	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto

	Externos	Usuarios	Solicitan información en el marco de la normatividad vigente	1. A favor de mejorar el procedimiento	2. Medio
		Poder Judicial Tribunal Constitucional	Resuelven en sus fueros correspondientes.	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
Recurso de Apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC)	Internos	Oficina General de Administración – Área de Logística, Comités Especiales	Procesan la información en el desarrollo de sus funciones	1. A favor de mejorar el procedimiento	2. Medio
		Jefatura	Resuelve el requerimiento de información	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
	Externos	Proveedores	Elevan expediente de apelación en el marco de la normatividad vigente	1. A favor de mejorar el procedimiento	2. Medio
		OSCE / Tribunal	Resuelven en su fuero correspondientes	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
		Poder Judicial Tribunal Constitucional	Resuelven en sus fueros correspondientes	1. A favor de mejorar el procedimiento	1. Alto
DENOMINACION DEL SERVICIO	**GRUPO DE ACTORES**	**ACTOR**	**ROL EN EL PROCESO**	**RELACIÓN PREDOMINANTE**	**JERARQUIZACIÓN DE SU PODER**
Inscripción para curso de capacitación: Corto Plazo/ Largo Plazo	Internos	Dirección Académica Zonal Paita	Dependencia que presta el servicio.	1. A favor de eliminar el servicio	2. Medio
		DIGECADEPA	Órgano del cual depende la Dirección Académica.	1. A favor de eliminar el servicio	1. Alto

	Externos	Usuarios	Solicitan información sobre el curso.	3. En contra	3. Bajo
INSCRIPCIÓN PARA CURSO DE CAPACITACIÓN:					
Formativos para Tripulantes de Pesca Modalidad Regular. Nuevos pescadores y pescadores en actividad (sin documentos de pesca). Egresados de las Facultades de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros. Formativos para Tripulantes de Pesca Modalidad Examen Libre Pescadores sin documentos de pesca y ex alumnos de la facultad de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros. Alumnos y Ex alumnos del CEP-PAITA (Curso tipo internado). Preparatorio para Patrones de Pesca y Preparatorio para Motoristas. Supervivencia en la Mar (Patrones y Motoristas de curso tipo internado).	Internos	Dirección Académica Zonal Paita	Dependencia que presta el servicio	1. A favor de eliminar el servicio	2. Medio
		Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal.	Órgano del cual depende la Dirección Académica	1. A favor de eliminar el servicio	1. Alto

Otros eventos, Cursos, Cursillos, Seminarios. Duplicado de Certificados.			Solicitan información sobre el curso.	3. En contra.	3. Bajo.
Visita guiada Zoocriadero Puerto Pizarro	Internos	Centro de Producción Acuícola Zoocriadero Puerto Pizarro	Dependencia que presta el servicio	1. A favor de mejorar el servicio (TUSNE)	2. Medio
		Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Órgano del cual depende la Dirección Académica	1. A favor de mejorar el servicio (TUSNE)	1. Alto
	Externos	Usuarios	Visitantes del Zoocriadero	1. A favor de mejorar el servicio	3. Bajo

Fuente: Propia.

3. REDISEÑO

- El Objetivo es esbozar el nuevo Procedimiento Administrativo, luego de eliminar actividades innecesarias y/o modificando la secuencia correspondiente.
- Modificado el Procedimiento Administrativo, debe generarse la nueva Tabla ASME-VM y el nuevo Diagrama de Bloques, quedando el nuevo procedimiento administrativo rediseñado.
- Se suprimirán aquellos procedimientos que se encuentren duplicados al interior del FONDEPES y que sean brindados por otras Entidades.
- Se suprimirán aquellos procedimientos que no tengan respaldo legal de una norma expresa.

¿Cuál es el objetivo de esta etapa?	¿Cuáles son las fases?	¿Qué resultados se esperan al final de esta etapa?
Simplificar el procedimiento lo más posible, con la menor cantidad de pasos, recursos y requisitos, pero manteniendo la seguridad y control necesario, de tal manera que cumpla con los objetivos para el que fue creado.	Análisis del Procedimiento	Se ha analizado el procedimiento y detectado qué actividades son innecesarias.
	Rediseño	Se cuenta con el esbozo del nuevo procedimiento.
	Modificación o Elaboración del Marco Normativo que regule el Procedimiento Rediseñado	Se cuenta con una norma legal que documenta el procedimiento rediseñado.
	Propuesta de Acondicionamiento de la Infraestructura y el Equipamiento	Se cuenta con una propuesta de acondicionamiento de la infraestructura y del equipamiento que ayude a la simplificación del procedimiento.
	Propuesta de Rediseño de Costos	Se cuenta con el costeo del nuevo procedimiento.
	Propuesta de Fortalecimiento de Capacidades	Se cuenta con un plan de capacitación para que los administradores del proceso adquieran mayores y/o nuevos conocimientos y habilidades necesarios para operar el nuevo procedimiento.
	Presentación al Comité de Dirección del Proyecto de Simplificación	Se cuenta con la aprobación y retroalimentación del Equipo de Trabajo de la propuesta de simplificación.
	Elaboración de la Propuesta Final	Se cuenta con la nueva propuesta elaborada.

3.1 ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

- ¿Son necesarias cada una de las actividades?
- ¿No es redundante con la anterior y la siguiente?
- ¿Cómo mantenemos una lógica de seguridad y eficiencia?
- ¿Cuánto tiempo y dinero le tomará al usuario para tener este requisito?
- ¿En que beneficia al usuario y a la sociedad este procedimiento?
- Apóyese en el Diagrama ASME-VM y Diagrama de Bloques.

Tabla ASME-VM	Diagrama de Bloques
¿Hay demasiadas etapas de revisión? ¿Hay demasiadas etapas de traslado? ¿Hay demasiadas etapas de espera? ¿Demora demasiado esta operación? ¿Es excesivo el tiempo de espera?	¿Es necesaria la participación de estas áreas? ¿Hay retroceso en el flujo del procedimiento? ¿El flujo del procedimiento regresa sobre áreas que ya pasó? ¿Se están repitiendo actividades?

¿Hay actividades que se repiten? ¿Participa demasiado personal en la actividad? ¿Participan demasiados recursos de tecnología? ¿Las actividades de control son repetidas? ¿Hay actividades sin control añadido?	¿Deben pasar tantas actividades para llenar el formulario?

3.2 Para el Caso de los Procedimientos Consignados en la Propuesta de TUPA

Se tuvo en cuenta los siguientes criterios para establecer requisitos:

- FONDEPES solo exigirá la documentación relevante para emitir el pronunciamiento requerido, no exigirá documentación prohibida, se incluirá los documentos sucedáneos en reemplazo de la documentación original, se evaluara la capacidad real del FONDEPES para procesar la información exigida

- Incorporar criterios para no solicitar documentación con las siguientes características:

  - Aquellas que FONDEPES posee o debe poseer en virtud de algún trámite anterior del administrado (siempre que los datos no hayan cambiado).
  - Aquella que haya sido expedida por FONDEPES o por otra, en cuyo caso corresponde recabarla a FONDEPES a solicitud del administrado.
  - Presentación de dos o más ejemplares de un mismo documento, salvo que sea necesario notificar a otros interesados.
  - Fotografías (salvo razones de seguridad).
  - Documentos o copias nuevas (salvo que sean ilegibles).
  - Constancia de pago realizado ante FONDEPES por algún trámite (en este caso solo se indicara el día de pago y el número del comprobante).

- Se solicitará copias simples o autenticadas por los fedatarios institucionales en reemplazo de documentos originales o copias legalizadas notarialmente.

- Para la atención de los requerimientos de los administrados se adoptó el Principio de Celeridad a fin de dotar al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos que no dan valor agregado y que por lo tanto deben eliminarse.

- Asimismo, se adoptó el Principio de Simplicidad a fin de que los trámites sean sencillos debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria.

- Se adoptó el criterio de Unidad de Vista, por el cual cada procedimiento se ejecuta en secuencia lógica o natural en función de lo que es necesario hacer antes o después.

- Se adoptó el criterio de los plazos máximos, así por ejemplo:

- Para recepción o derivación de documentos: dentro del mismo día
- Para actos de simple trámite y tomar decisiones sobre esa materia: tres días
- Para emitir dictámenes, peritajes, informes y similares: siete días más tres días si hay que trasladarse o se requiere la asistencia de terceros.
- Para actos a cargo del administrado requeridos por la autoridad, como entrega de información y respuesta a asuntos materia del pronunciamiento: diez días.

3.3 Diagramas ASME del Procedimiento Administrativo y de los Servicios Exclusivos

A continuación se muestra los Diagramas ASME considerando la situación actual así como el Procedimiento Simplificado del Procedimiento Administrativo así como de los servicios exclusivos de la Sede Zonal Paita.

Los procedimientos denominados P2: Recurso de apelación contra actos dictados durante el proceso de selección, al ser considerado gratuito no ha sido considerado para el costeo, por ello no se presenta el diagrama ASME correspondiente.

Procedimiento P1: Acceso a la Información Pública que posea o produzca FONDEPES
Diagrama ASME Situación Actual

Paso	Actividad	Área	Tiempo (minutos)
1	Preguntar al usuario sobre trámite que desea	Equipo Trámite Documentario.	1
2	Escuchar al usuario	Equipo Trámite Documentario.	2
3	Recibir Formato de Solicitud	Equipo Trámite Documentario.	1
4	Verificar Requisitos	Equipo Trámite Documentario.	3
5	Registrar en SITRADOC	Equipo Trámite Documentario.	3
6	Firmar cargo a Usuario	Equipo Trámite Documentario.	1
7	Derivar Expediente	Equipo Trámite Documentario.	1
8	Registrar en cuaderno de cargo	Equipo Trámite Documentario.	3
9	Trasladar Expediente	Equipo Trámite Documentario.	10
10	Buscar registro en SITRADOC	Técnico Administrativo OGA	1
11	Firmar cuaderno de cargo de Tramite	Técnico Administrativo OGA	1
12	Confirmar recepción "Aceptar"	Técnico Administrativo OGA	1
13	Sellar cuaderno de cargo	Técnico Administrativo OGA	1
14	Trasladar Expediente	Técnico Administrativo OGA	1
15	Recibir Expediente	Secretaria OGA	1
16	Revisar Expediente	Secretaria OGA	2
17	Trasladar Expediente	Secretaria OGA	1
18	Recibir expediente	Jefe OGA	1
19	Revisar expediente	Jefe OGA	3
20	Proveer expediente	Jefe OGA	1
21	Llamar a secretaria	Jefe OGA	1
22	Entregar expediente a secretaria	Jefe OGA	1
23	Hacer indicaciones a Secretaria	Jefe OGA	1
24	Buscar Expediente	Secretaria OGA	1
25	Derivar Expediente	Secretaria OGA	1
26	Trasladar Expediente	Secretaria OGA	2
27	Recibir Expediente	Auxiliar OGA	1
28	Registrar en cuaderno de cargo	Auxiliar OGA	2

Paso	Actividad	Área	Tiempo (minutos)
29	Trasladar Expediente	Auxiliar OGA	10
30	Firmar recepción en cuaderno Cargo de OGA	Secretaria Órgano, posee información.	1
31	Buscar registro (expediente)	Secretaria de Órgano, posee información.	1
32	Confirmar recepción (Aceptar)	Secretaria de Órgano, posee información.	1
33	Registrar expediente (en cuaderno o imprimir hoja)	Secretaria Órgano, posee información..	3
34	Trasladar expediente	Secretaria de Órgano, posee información.	10
35	Revisar expediente	Director/Jefe de Órgano	3
36	Proveer expediente	Director/Jefe de Órgano	1
37	Trasladar Expediente	Director/Jefe de Órgano	1
38	Registrar nombre Profesional a quien se deriva	Secretaria de Organo, posee información.	2
39	Trasladar Expediente	Secretaria de Organo, posee información.	1
40	Firmar cuaderno de cargo	Profesional que atenderá solicitud	1
41	Revisar Expediente	Profesional que atenderá solicitud	10
42	Buscar información	Profesional que atenderá solicitud	20
43	Reproducir información	Profesional que atenderá solicitud	20
44	Elaborar informe, incluye costo de reproducción.	Profesional que atenderá solicitud	30
45	Trasladar Expediente con información solicitada	Profesional que atenderá solicitud	1
46	Recibir Expediente	Secretaria de Órgano, posee información.	1
47	Descargar en cuaderno de cargo	Secretaria de Órgano, posee información.	1
48	Buscar documento	Secretaria de Órgano, posee información.	1
49	Derivar documento	Secretaria de Órgano, posee información.	1
50	Trasladar Expediente	Secretaria de Órgano, posee información.	10
51	Recibir Expediente	Técnico Administrativo OGA	1
52	Firmar cargo de recepción	Técnico Administrativo OGA	1
53	Trasladar Expediente	Técnico Administrativo OGA	1
54	Recibir Expediente	Secretaria OGA	1
55	Trasladar Expediente	Secretaria OGA	1
56	Revisar Expediente	Jefe OGA	10
57	Proveer Expediente, autorizar cobro	Jefe OGA	1
58	Llamar a secretaria	Jefe OGA	1
59	Entregar expediente a secretaria	Jefe OGA	1
60	Buscar Expediente	Secretaria OGA	1
61	Derivar Expediente	Secretaria OGA	1
62	Trasladar Expediente	Secretaria OGA	1
63	Recibir Expediente	Técnico Administrativo OGA	1

Paso	Actividad	Área	Tiempo (minutos)
64	Registrar traslado (en cuaderno) a Coordinación Gestión Financ.	Técnico Administrativo OGA	3
65	Trasladar Expediente	Técnico Administrativo OGA	1
66	Recibir Expediente	Coordinación Gestión Financiera	1
67	Buscar Expediente en Sistema	Coordinación Gestión Financiera	1
68	Confirmar recepción "Aceptar"	Coordinación Gestión Financiera	1
69	Firmar cargo de recepción	Coordinación Gestión Financiera	1
70	Revisar Proveído	Coordinador del Área de Gestión Finan.	3
71	Proveer Expediente, Ordenar cobro	Coordinador del Área de Gestión Finan.	1
72	Trasladar Expediente	Equipo de Tesorería	2
73	Recibir Expediente	Equipo de Tesorería	1
74	Revisar documento	Equipo de Tesorería	5
75	Contactar a usuario solicitante	Equipo de Tesorería	10
76	Comunicar atención, monto, plazos y formas de pago	Equipo de Tesorería	3
77	Llamar o atender a usuario	Equipo de Tesorería	1
78	Preguntar a usuario trámite solicitado	Equipo de Tesorería	1
79	Buscar Expediente	Equipo de Tesorería	1
80	Verificar monto a cobrar	Equipo de Tesorería	1
81	Solicitar monto a pagar o voucher depósito bancario	Equipo de Tesorería	1
82	Recibir monto solicitado o voucher depósito bancario	Equipo de Tesorería	1
83	Girar comprobante de pago	Equipo de Tesorería	5
84	Entregar comprobante	Equipo de Tesorería	1
85	Enviar a usuario con Auxiliar OGA	Equipo de Tesorería	1
86	Preguntar a usuario trámite solicitado	Técnico Administrativo OGA	1
87	Escuchar a usuario	Técnico Administrativo OGA	2
88	Solicitar comprobante de pago	Técnico Administrativo OGA	1
89	Buscar Expediente en SITRADOC	Técnico Administrativo OGA	1
90	Verificar conformidad	Técnico Administrativo OGA	1
91	Buscar Expediente físico	Técnico Administrativo OGA	2
92	Desglosar información a entregar	Técnico Administrativo OGA	1
93	Hacer firmar cargo	Técnico Administrativo OGA	1
94	Entregar Información solicitada	Técnico Administrativo OGA	1
95	Descargar en SITRADOC	Técnico Administrativo OGA	1
96	Archivar cargo	Técnico Administrativo OGA	3
	TOTAL		262

Fuente: Informe sustentatorio, expediente para la aprobación del TUPA del FONDEPES.

De la tabla anterior se puede apreciar que el procedimiento 1 de Acceso a la Información Pública cuenta con noventa y seis (96) pasos y lleva un total de doscientos sesenta y dos (262) minutos.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Diagrama ASME Situación Simplificada

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO		UNIDAD OPERATIVA	DURACION		RESPONSABLE
			HORAS / FRACCION	DIAS	
1	Preguntar al usuario sobre trámite que desea	Trámite Documentario	1'		Encargada
2	Recibir Formato de Solicitud	Trámite Documentario	1'		Encargada
3	Verificar Requisitos	Trámite Documentario	3'		Encargada
4	Registrar en SITRADOC	Trámite Documentario	3'		Encargada
5	Trasladar Expediente	Trámite Documentario	10'		Encargada
6	Recibir Expediente	OGA	1'		Secretaria
7	Trasladar Expediente	OGA	1'		Secretaria
8	Proveer expediente	OGA	1'		Jefe
9	Recibir Expediente	OGA	1'		Auxiliar
10	Trasladar Expediente	OGA	10'		Auxiliar
11	Firmar recepción en cuaderno Cargo de OGA	Órgano correspondiente	1'		Secretaria
12	Trasladar expediente	Órgano correspondiente	10'		Secretaria
13	Revisar expediente	Órgano correspondiente	3'		Director/Jefe de Órgano
14	Proveer expediente	Órgano correspondiente	1'		Director/Jefe de Órgano
15	Buscar información	Órgano correspondiente	20'		Profesional
16	Reproducir información	Órgano correspondiente	20'		Profesional
17	Elaborar informe, incluye costo de reproducción.	Órgano correspondiente	30'		Profesional
18	Trasladar Expediente	Órgano correspondiente	10'		Secretaria

19	Recibir Expediente	OGA	1'		Secretaria
20	Trasladar Expediente	OGA	1'		Secretaria
21	Proveer Expediente, autorizar cobro	OGA	1'		Jefe
22	Trasladar Expediente	OGA	1'		Secretaria
23	Proveer Expediente, Ordenar cobro	Área de Gestión Financiera	1'		Coordinador
24	Comunicar atención, monto, plazos y formas de pago	Área de Gestión Financiera	3'		Especialista en Tesorería
25	Solicitar monto a pagar o voucher depósito bancario	Área de Gestión Financiera	1'		Especialista en Tesorería
26	Recibir monto solicitado o voucher depósito bancario	Área de Gestión Financiera	1'		Especialista en Tesorería
27	Enviar a usuario con Auxiliar OGA	Área de Gestión Financiera	1'		Especialista en Tesorería
28	Solicitar comprobante de pago	OGA	1'		Técnico Administrativo
29	Hacer firmar cargo	OGA	1'		Técnico Administrativo
30	Entregar Información solicitada	OGA	1'		Técnico Administrativo
31	Archivar cargo	OGA	3'		Técnico Administrativo
TOTAL TIEMPO ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO		**2 horas y 24 minutos.**			

Fuente: Informe sustentatorio, expediente para la aprobación del TUPA del FONDEPES.

El cuadro precedente corresponde al Diagrama ASME versión simplificada presenta un total de treinta y un (31) pasos y conlleva un tiempo de dos horas y veinticuatro minutos (2h24'), de esta forma se hace más eficiente la atención del procedimiento a los ciudadanos.

3.4 Determinación de Costos del Procedimiento Administrativo y de los Servicios Exclusivos mediante el DS-064-2010-PCM de la versión simplificada

A continuación se muestra los resultados de la determinación de costos de la versión simplificada del Procedimiento administrativo Acceso a la Información Pública que posea o produzca el FONDEPES, realizado según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM.

Inicialmente se muestra el resultado comparativo de los cálculos según el DS-064-2010-PCM y la tasa según el TUPA vigente actual donde se evidencia la reducción de la tasa según la simplificación administrativa realizada.

3.4.1 Cuadro Resumen de Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios Exclusivos.

CUADRO Nº 1

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Cantidad de Prestaciones Anuales	Costo Unitario Anterior S/.	COSTO Unitario DS-064-2010-PCM (S/)	Costo Total Anterior S/	Costo Total DS-064-2010-PCM S/	Variación Total S/.
N°	SEDE CENTRAL: OFICINA DE ADMINISTRACION						
1	Acceso a la Información Pública que posea o produzca el FONDEPES	10 *		8.7			
2	Recurso de Apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC)		GRATUITO				

* : Información al 2013

CUADRO 2

	Procedimiento Administrativo	Cantidad de Prestaciones Anuales	Costos Unitarios Por Prestación (S/.)							Costo Unitario DS-064-2010-PCM (S/)	Costo Unitario Anterior (S/)
			Personal	Material Fungible	Servicios Identificables	Material No Fungible	Servicio de Terceros	Deprec. y Amortiz.	Fijos		
	SEDE CENTRAL: OFICINA DE ADMINISTRACION										
1	Acceso a la Información Pública que posea o produzca FONDEPES	10	7.6	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.7	
2	Recurso de Apelación contra actos dictados durante el proceso de selección (Proceso de Menor Cuantía; Adjudicaciones Directas Selectivas).									Gratuito	

- El procedimiento 1 de Acceso a la información por Ley tiene sus tasas predeterminadas, que son las que se deberían aplicar en el FONDEPES, pero cuyo costo calculado es de S/ 8.7 soles.

- El procedimiento 2, Recurso de apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS)y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC) no ha sido costeado dado que se considera gratuito.

3.4.2 Costos calculados: Procedimiento SEDE CENTRAL:

P1: Acceso a la Información Pública que posea o produzca el FONDEPES; S/. 8.70 pero se cobrará según la normativa vigente (Artículo 17° de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias).

- Artículo 17° de la Ley de N° 27927 que modifica la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "El solicitante que requiera la información deberá abonar solamente el importe correspondiente a los costos de reproducción de la información requerida. El monto de la Tasa debe figurar en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de cada entidad de la administración pública. Cualquier costo adicional se entenderá como una restricción al ejercicio del derecho regulado por esta Ley, aplicándose las sanciones correspondientes.

- Segundo párrafo del artículo 13° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM "la liquidación del costo de reproducción solo podrá incluir aquellos gastos directa y exclusivamente vinculados con la reproducción de la información solicitada. En ningún caso se podrá incluir dentro de los costos el pago por remuneraciones e infraestructura que pueda implicar la entrega de información, ni cualquier otro concepto ajeno a la reproducción.

- Artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública "El solicitante que requiere la información deberá abonar solamente el importe correspondiente a los costos de reproducción de la información requerida. El monto de la tasa debe figurar en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de cada entidad de la administración pública. Cualquier costo adicional se entenderá como una restricción al ejercicio del derecho regulado por esta Ley, aplicándose las sanciones correspondientes.

- Numeral 25° de la Resolución N° 0274-2007/CAM-INDECOPI, que aprueba los lineamientos de la Comisión de Acceso al Mercado sobre Simplificación Administrativa; Las entidades solamente pueden cobrar el costo real de los procedimientos administrativos a su cargo y máximo hasta 1 UIT. Asimismo no pueden cobrar por etapas de un mismo procedimiento y deben estar en capacidad de sustentar los montos que exigen pagar, aplicando solo criterios indicativos de los verdaderos costos incurridos en la ejecución del procedimiento (...).

P2: Recurso de apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC); GRATUITO, no ha sido costeado.

3.4.3 Eliminar Servicios del TUPA del FONDEPES y del Ex CEP Paita (Absorbido por la Entidad) e Incorporarlos al Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE.

Los Servicios Exclusivos vienen a ser las prestaciones que sólo puede brindar el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en forma exclusiva, no pudiendo ser realizadas por otra entidad o terceros; es decir, cuando el administrado no tiene posibilidad de obtenerlos acudiendo a otro lugar o dependencia. Para estos casos, es necesario que exista una norma expresa que autorice brindar este servicio. Si este servicio pudiera ser brindado por un tercero, no se trataría de servicios prestados en exclusividad.

En ese orden de ideas, el descargo que presenta por la Zonal Paita se sustenta en prácticas basada en usos y costumbres que se repiten regularmente en la organización y dictado de los precitados cursos, asimismo en el aprovechamiento de una coyuntura favorable de no existencia de competencia, más no en una norma que de manera expresa le otorgue esas atribuciones exclusivas.

El análisis de los componentes de los cursos que se ofertan, muestran similitud con las mallas curriculares de otras entidades públicas y privadas como es el caso de la DICAPI, la Universidad Tecnológica del Perú, entre otras o que más adelante incluso podrían ser prestadas por otras instituciones públicas o privadas.

- Eliminar Servicio N° 01 - Ex CEP PAITA, (TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo 006-2002-PRODUCE)

  01."Inscripción para Curso de Capacitación"; en este servicio el FONDEPES viene realizando la capacitación a través de dos modalidades:

  a) Inscripción para el curso de capacitación de Largo Plazo y
  b) Inscripción para el curso de capacitación Corta Duración.

  Estos cursos se están suprimiendo del TUPA, en atención a la recomendación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, y al análisis efectuado, concluyendo que dicho servicio no cumple plenamente con las características para ser considerados servicios exclusivos, por lo que no formará parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES.

- Eliminar Servicio N° 02 - Ex CEP PAITA, (TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo 006-2002-PRODUCE)
  02. "Inscripción para Curso de Capacitación"; en este servicio el FONDEPES viene realizando las capacitaciones a través de:

  a) Cursos Formativos para Tripulantes de Pesca, modalidad regular (nuevos pescadores y pescadores en actividad - sin documento de pesca)

  b) Cursos Formativos para Tripulantes de Pesca, modalidad examen libre (pescadores sin documento de pesca y alumnos de la facultad de Ingeniería Pesquera e Institutos Tecnológicos Pesqueros; así como alumnos y ex alumnos del ex CEP Paita - cursos tipo internado).

  c) Curso Preparatorio para Patrones de Pesca y Preparatorio para Motorista.

  d) Curso de Supervivencia en la Mar (patrones y motoristas de curso tipo internado) y

  e) Otros Eventos, Cursos, Cursillos, Seminarios, etc.

Estos cursos se están suprimiendo del TUPA, en atención a la recomendación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, y al análisis efectuado, concluyendo que dicho servicio no cumple plenamente con las características para ser considerados servicios exclusivos, por lo que no formará parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES.

- Elimina Servicio N° 03 - Ex CEP PAITA, (TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo 006-2002-PRODUCE)

  03. "Duplicado de Certificados"

  Este servicio se está suprimiendo del TUPA, en atención a la recomendación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, y al análisis efectuado, concluyendo que dicho servicio no cumple plenamente con las características para ser considerados servicios exclusivos, por lo que no formará parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES.

- Elimina Servicio N° 01 - FONDEPES, (TUPA Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, Decreto Supremo 007-2006-PRODUCE)

  04. "Visita Guiada al Zoocriadero Puerto Pizarro"

  Este servicio se está suprimiendo del TUPA, en atención a la recomendación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, y al análisis efectuado, concluyendo que dicho servicio no cumple plenamente con las características para ser considerados servicios exclusivos, por lo que no formará parte del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES

3.4.4 Modificar Procedimiento del Ex CEP Paita Absorbido por el FONDEPES

- Modificar el Siguiente Procedimiento:

Procedimiento N° 01 - Ex CEP PAITA, (TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo Nº 006-2002-PRODUCE).

Recurso de Apelación en Proceso de Selección de proveedores de bienes y servicios ante el Comité Especial del proceso de Selección de la Entidad

Este procedimiento del TUPA del FONDEPES se implementó en base a la normatividad vigente al momento de ejecutarse su actualización, es decir a la normas vigentes al año 2014.

Se modificó el procedimiento Recurso de apelación en proceso de selección (...), en atención del Artículo 53° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, vigente desde el 20 de setiembre de 2012. Así como en atención de los Artículos 104° al 114° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, vigente desde el 20 de setiembre de 2012.

A la fecha ha sido modificado la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento dejando para las entidades públicas la facultad sólo el de los Recursos de apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y

Adjudicaciones de Menor Cuantía. Estando los demás recursos impugnativos a cargo del Tribunal de Contrataciones del Estado (Órgano de la OSCE).

Modificado por:

P2: Recurso de apelación de actos dictados en los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC).

3.4.5 Consolidación de Procedimiento del FONDEPES y del Ex CEP Paita Absorbido por el FONDEPES

- Modificar y Fusionar Procedimiento:

Fusión y Modificación de Procedimiento N° 01 y 02 (TUPA Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES Decreto Supremo 007-2006-PRODUCE y TUPA Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, Decreto Supremo Nº 006-2002-PRODUCE).

01. y 02. "Acceso de las Personas Naturales o Jurídicas a la Información que Posee o Produzca el FONDEPES/Ex CEP Paita"

El FONDEPES al haber absorbido a la Ex CEP Paita es necesario fusionar los procedimientos en uno solo, en concordancia con la Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

P1: Acceso a la Información Pública que posea o produzca el FONDEPES.

4. IMPLEMENTACIÓN

Mediante Oficio Nº 004-2013-FODEPES/J de fecha 08 de enero de 2013, se remitió la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA FONDEPES y el informe técnico sustentatorio a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción.

Mediante Oficio Nº 36-2013-PRODUCE/OGPP de fecha 25 de enero de 2013 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción remite el Informe Nº 015-2013-PRODUCE/OGPP-Opra, el mismo que señala que se debe evaluar la propuesta de servicios considerando que estos son brindados por instituciones privadas, no constituyéndose servicios exclusivos, en tanto no correspondería incluirse en el TUPA (...).

Mediante Oficio Nº 311-2013-FONDEPES/J de fecha 12 de setiembre de 2013 se remitió la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA FONDEPES y el informe técnico sustentatorio a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción.

Cabe indicar que el expediente remitido a la OGPP del PRODUCE está conformado por la siguiente documentación:

- Acta de Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA FONDEPES – Comité Encargado de la Elaboración del TUPA del FONDEPES.
- Implementación de recomendaciones propuesta de TUPA del FONDEPES.
- Informe Técnico Sustentatorio para la modificación del TUPA del FONDEPES y la adecuación a la metodología de costeo según D.S. Nº 064-2013-PCM.
- Propuesta de modificación del TUPA del FONDEPES, incluyendo los anexos respectivos, así como los formatos de sustentación legal y técnica de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA.

Mediante Oficio Nº 92-2014-FONDEPES/J de fecha 20 de marzo de 2014, se remitió la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA FONDEPES a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, así como los Informes respectivos de las Oficina Generales de Planeamiento y Presupuesto, de administración y de Asesoría Jurídica del FONDEPES, así como el proyecto de Resolución Ministerial, para el trámite de aprobación correspondiente.

Mediante Oficio Nº 228-2014-FONDEPES/J de fecha 22 de julio de 2014, atendiendo a su recomendación, se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción los Informes Nº 102-2014-FONDEPES/OGPP y Nº 264-FONDEPES/OGAJ, así como el proyecto de Decreto Supremo para la aprobación del TUPA. Cabe indicar que el expediente consta de noventa y cuatro (94) folios.

Mediante Oficio Nº 006-2015-FONDEPES/OGPP de fecha 10 de febrero de 2015, se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, la propuesta de Texto Único de Procedimientos Administrativos del FONDEPES, con el reajuste del término porcentual efectuado respecto de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) establecida como unidad de referencia para el año 2015.

Mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-PRODUCE de fecha 18 de abril de 2015 se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa en la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y comprobar mediante el sistema de muestreo la autenticidad y veracidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones presentadas por los administrados ante el FONDEPES, esta Oficina General con fecha 21 de setiembre de 2015 remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica el proyecto de Directiva "Para la Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos Contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES.

Asimismo, acorde a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 062-2009-PCM, esta Oficina General comunica, mediante Nota Nº 166-2015-FONDEPES/OGPP DE FECHA 06 de febrero de 2015, a la Secretaría General la realización del reajuste del término porcentual del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES acorde a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 397-2015-EF, respecto del valor de la Unidad Impositiva Tributaria – UIT para el año fiscal 2016.

6. MEJORAMIENTO CONTINUO Y SOSTENIBILIDAD

En el marco del proceso de simplificación administrativa el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero se encuentra abocado a complementar los servicios que brinda a sus usuarios. Para ello, está formulando el nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE del FONDEPES.

Cabe indicar que el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, es el documento que complementariamente al TUPA, brinda la posibilidad al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero de entregar a los administrados servicios que pueden ser entregados por otras instituciones públicas.

El TUSNE permite señalar expresamente y debidamente aprobado por el titular del pliego, los servicios no exclusivos que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero brinda y los costos y los plazos en los que incurre para brindarlos.

El TUSNE, se encuentra amparada por lo dispuesto por el último párrafo del artículo 37° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento General, que establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de la Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos correspondientes a los mismos, debiendo ser difundidos para que sean de público conocimiento, de tal manera, que el TUSNE es la antítesis del TUPA, pero, sirve para que las entidades del Estado puedan, en atención al principio de legalidad, regular también los procedimientos que no son de su exclusividad.

El Decreto Supremo Nº 088-2001-PCM, establece las disposiciones aplicables a las entidades del sector público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, en su artículo 2º dispone que el Titular de la Entidad mediante Resolución establecerá: la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago.

En ese orden de ideas, el FONDEPES ha retomado el proceso de formulación de su nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos el mismo que deviene desde el año 2013, habiéndose realizado las siguientes acciones:

a) Mediante Memorando Múltiple Nº 195-2016-FONDEPES/OGPP de fecha 11 de abril de 2016, esta Oficina General comunicó a los cuatro órganos de línea del FONDEPES, así como a la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica la necesidad de conformar grupo de trabajo encargado de la elaboración del Texto Único de Servicios No Exclusivos del FONDEPES.

b) Bajo la dirección de esta Oficina General se han llevado a cabo reuniones de trabajo orientadas a la formulación del proyecto de TUSNE del FONDEPES, producto de las cuales se han elaborado las correspondientes Actas de Trabajo, según detalle:

6.1 Actas de Trabajo

- **Fecha: 25 de abril de 2016**. Acta de Reunión
  Temas tratados: Formulación del TUSNE, Estudio de Mercado, Observaciones OGAJ

- **Fecha: 27 de abril de 2016.** Acta de Reunión
  Temas tratados: Aspectos legales. Sustento legal para la formulación del TUSNE.
- **Fecha: 12 de mayo de 2016.** Acta de Reunión
  Temas tratados: Aprobación de Formato del Texto Único de Servicios No Exclusivos.
- **Fecha: 20 de mayo de 2016.** Acta de Reunión
  Temas tratados: Revisión de los avances de la propuesta de Texto Único de Servicios No Exclusivos por parte de los órganos de línea del FONDEPES.

7. CONCLUSIONES

a) Las acciones detalladas en ítems precedentes tuvieron como resultado la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero TUPA del FONDEPES aprobado mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial EL PERUANO con fecha 18 de abril de 2015.
b) El Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE del FONDEPES se encuentra en proceso de reformulación.

8. RECOMENDACIÓN

De considerarlo procedente, incluir el presente Informe como documentación sustentatoria (Anexo 11) del Informe de Transferencia de Gestión del FONDEPES para el periodo julio 2011 a julio 2016.

Atentamente,

Lic. N. Fredy Roque Cruz
Esp. Modernización - OGPP
Miembro E. M. C.
(R.J. Nº 070-2016-FONDEPES/J)

Otro si digo, se adjunta: Documentación sustentatoria correspondiente a los ítems 98 al 107 del Anexo 12 de la Directiva Nº 03-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional" aprobada con Resolución de Contraloría Nº 088-2016-CG.

JGRC/frc.

ANEXO N° 11

SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ETAPAS	ACTIVIDADES PRINCIPALES	RESULTADOS
1: Planificación del Proceso	Mediante Resolución Jefatural N° 318-2012-FONDEPES/J, de fecha 28 de noviembre de 2012 designó a los miembros del comité encargado de la elaboración del proyecto de Texto Único de Procedimientos Administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero. Las funciones, atribuciones y obligaciones de cada miembro del comité fueron establecidas en concordancia con lo dispuesto por los artículos 5° y 7° del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, respecto a la evaluación del sustento legal de la propuesta, esta correspondería a la Oficina General de Asesoría Jurídica, según lo establecido en el artículo 6° del dispositivo legal indicado.	El comité estuvo integrado por: • Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto :Presidente. • Especialista Contable I de la Zonal Paita :Miembro. • Un representante del Área de Gestión Financiera de la OGA :Miembro
2: Diagnóstico	Se determinó los procedimientos susceptibles de ser materia de simplificación estableciendo los requisitos, costo flujo, tiempo y formularios.	2.1 Inventario de Procedimientos: Identificar el Universo de Procedimientos. 2.2 Recorrido Físico y Entrevistas a los Funcionarios (Revisión de TUPAs). 2.3 Identificación de Universo de Procedimientos y Servicios.
3: Rediseño	Esbozar el nuevo procedimiento administrativo luego de eliminar actividades innecesarias.	3.1 Análisis del procedimiento. 3.2 Para el caso de los procedimientos consignado en la propuesta de TUPA. 3.3 Diagramas ASME del procedimiento adiministrativo de los servicios exclusivos. 3.4 Determinación de costos del procedimiento administrativo y de los servicios exclusivos ediante el D.S - 064-2010-PCM
4: Implementación	· Acta de Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA FONDEPES – Comité Encargado de la Elaboración del TUPA del FONDEPES. · Implementación de recomendaciones propuesta de TUPA del FONDEPES. · Informe Técnico Sustentatorio para la modificación del TUPA del FONDEPES y la adecuación a la metodología de costeo según D.S. Nº 064-2013-PCM. · Propuesta de modificación del TUPA del FONDEPES, incluyendo los anexos respectivos, así como los formatos de sustentación legal y técnica de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA.	Mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-PRODUCE de fecha 18 de abril de 2015 se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
5: Seguimiento y Evaluación	La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con fecha 21 de setiembre de 2015 remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica el proyecto de Directiva "Para la Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos Contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del FONDEPES.	Acorde a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 397-2015-EF, se remitió a la Secretaría General la realización del reajuste del término porcentual del TUPA.
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	Reuniones de trabajo orientadas a la formulación del proyecto de TUSNE del FONDEPES, producto de las cuales se han elaborado las correspondientes Actas de Trabajo.	a) Mediante Memorando Múltiple Nº 195-2016-FONDEPES/OGPP de fecha 11 de abril de 2016, esta Oficina General comunicó a los cuatro órganos de línea del FONDEPES, así como a la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica la necesidad de conformar grupo de trabajo encargado de la elaboración del Texto Único de Servicios No Exclusivos del FONDEPES. b) Bajo la dirección de esta Oficina General se han llevado a cabo reuniones de trabajo orientadas a la formulación del proyecto de TUSNE del FONDEPES, producto de las cuales se han elaborado las correspondientes Actas de Trabajo.

Anexo Nº 12:

Portal de Transparencia Estándar

Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Al 31 de Mayo 2016 Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	**Directorio**	SI	
	Marco Legal	SI	
	Normas emitidas por la entidad	SI	
	Declaraciones Juradas	SI	
2. Planeamiento y Organización	**Instrumentos de Gestión:**		
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	SI	
	Indicadores de Desempeño	SI	
	Planes y Políticas	SI	
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	SI	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	SI	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	
	Información Adicional	SI	
	Recomendaciones de Auditoría	SI	
	Glosario de Términos	SI	
3. Información Presupuestal	**Detalle**	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI	
	Eficiencia de Gastos	SI	
	Gráficos de Presentación	SI	
	Comparativos por Trimestre	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	SI	
4. Proyectos de Inversión	**Viabilidades**	SI	
	Código DGPP	SI	
	Código SNIP	SI	
	Proyecto	SI	
	Monto Viabilidad	SI	
	Costo del proyecto	SI	
	Presupuesto y Ejecución	SI	
	Código U/E	SI	
	Unidad Ejecutora	SI	
	PIM	SI	
	Devengado	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	SI	
5. Participación Ciudadana	**Audiencias**	No aplica	
6. Información de Personal	**Registro de Personal:**	SI	
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	SI	
	Información Adicional	NO	
	PAP	SI	
7. Información de contrataciones	**Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.**	SI	
	Exoneraciones Aprobadas	SI	
	Ordenes de Servicio	SI	
	Gastos de viáticos y pasajes	SI	
	Gastos de telefonía	SI	
	Uso de vehículos	SI	
	Gastos por Publicidad	SI	
	Unidades Orgánicas	SI	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Información Adicional	SI	
8. Actividades Oficiales	**Agenda**	SI	
9. Información Adicional	**Comunicados**	SI	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	
	Información Adicional	NO	
10. INFOBRAS	**Registro de Obras Públicas en Ejecución**	SI	
	Código de INFOBRAS	SI	
	Nombre de la Obra	SI	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	SI	
	Modalidad	SI	
	Fecha de inicio de la obra	SI	
	% de Avance Físico	SI	
	Estado de la Obra	SI	
	Glosario de Términos	SI	